



HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

J. E. Hernández y Dávalos

TOMO TERCERO

CLÁSICOS DE LA 
INDEPENDENCIA

HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

CLÁSICOS DE LA 
INDEPENDENCIA

HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

J. E. Hernández y Dávalos

TOMO TERCERO

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

MÉXICO 2021

COLECCIÓN
DE DOCUMENTOS

DE LA

HISTORIA DE LA GUERRA
DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO
DE 1808 A 1821

coleccionados por

J. E. Hernandez y Davalos

Tomo tercero

F A C S I M I L A R



Portada: Salvador Pruneda, Juan E. Hernández y Dávalos,
tinta sobre papel, 1948. Archivo Gráfico de *El Nacional*,
Fondo Gráficos, INEHRM.

Ediciones impresas:

Primera edición, José María Sandoval, impresor, 1882

Segunda edición (facsimilar), INEHRM, 1985

Ediciones en formato electrónico:

Primera edición, (facsimilar), INEHRM, 2021

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México,
órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o
parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la
reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin
la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México.

ISBN Obra completa: 978-607-549-263-6

ISBN Tomo tercero: 978-607-549-265-0

HECHO EN MÉXICO.



Duhart, Juan E. Hernández y Dávalos, tinta sobre papel, ca. 1950.
Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Gráficos, INEHRM.

COLECCION DE DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MEXICO

BIBLIOTECA DE "EL SISTEMA POSTAL DE LA REPUBLICA MEXICANA"

COLECCION DE DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MEXICO

DE 1808 A 1821

COLECCIONADOS POR

J. E. HERNANDEZ Y DAVALOS

TOMO TERCERO

MEXICO

JOSE MARIA SANDOVAL, IMPRESOR
CALLE DE JESUS MARIA NUMERO 4

1879

NUMERO 1.

Causa formada al Dr. Fray Servando Teresa de Mier, por el sermón que predicó en la Colegiata de Guadalupe el 12 de Diciembre de 1794.

AÑO DE 1794

NUMERO 3 CUADERNO PRIMERO

Autos formados sobre el Sermón que predicó el Padre Doctor Fray Servando Mier del Orden de Santo Domingo en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe el día 12 de Diciembre de 1794.

CONTIENE ESTE CUADERNO.

Los primeros tramites de la causa, el Sermón y apuntes que presentó el dicho Padre Mier.

Secretaría Arzobispal.

Mexico 13 de Diciembre de 1794.—Por quanto en la festividad de la Milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, que se celebró el día de ayer 12 del corriente Diciembre en su Insigne y Real Colegiata: á presencia nuestra, y asistiendo tambien el Excelentísimo Señor Virrey de este Reyno Marquez de Branciforte, la Real Audiencia, y demas Tribunales, predicó un Sermón el Padre Doctor Fray Servando Mier, de esta Provincia de Santiago de Predicadores en que propuso por asunto: que esta Portentosa Imagen no fué pintada en la Capa ó Tilma del Indio Juan Diego, como sostiene la constante y recibida tradicion que de ella tenemos, sino que fué estampada en la Capa de Santo Thomas Apos-

tol desde los principios del primer siglo de la Iglesia viviendo avn en carne mortal la Santísima Virgen, sobre lo que vertió en el mismo sermón otras muchas proposiciones escandalosas, milagros supuestos, y especies ridiculas y vanas: desde luego le suspendemos por ahora el uso y exercicio de las Licencias que tiene de predicar, y mandamos exhiva y presente ante Nos el indicado Sermón para examinarlo con la atencion y cuidado que demanda la gravedad de la materia, y tomar las providencias que convengan, á cuyo efecto, y que assi se le haga saber, se pondrá el correspondiente oficio al Reverendísimo Padre Provincial de la expresada Provincia. Así lo Decretó y firmó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—*Alonso*, Arzobispo de Mexico.—Una rúbrica.—Ante mí, *Dr. D. Manuel de Flores*.—Secretario.—Una rúbrica.

Copia del oficio dirigido al Padre Provincial.

Remítame Vuestra Reverendísima con la posible brevedad el Sermón que el Padre Doctor Fray Servando Mier predicó ayer á mi presencia en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, y tambien las Licencias de predicar de dicho Padre á quien hará saber Vuestra Reverendísima en mi nombre que le he suspendido por ahora del uso y exercicio de ellas.—Nuestro Señor guarde á Vuestra Reverendísima muchos años. Mexico 13 de Diciembre de 1794.—*Alonso*, Arzobispo de Mexico.—Reverendísimo Padre Provincial Fray Domingo Gandarias.

Certificacion de la resulta de dicho oficio.

Certifico yo el infrascrito Secretario de Camara y Gobierno de Su Excelencia el Arzobispo mi Señor, que hoy dia de la fecha entre diez y once de la mañana compareció ante Su Excelencia el Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Gandarias Provincial de esta de Santiago de Predicadores, y le entregó en mi presencia las Licencias de Predicar del Padre Doctor Fray Servando Mier, expresando: que habiendole mandado entregar el Sermon que predicó el dia 12 del corriente en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe para pasarlo igualmente á Su Excelencia, como previene su superior orden, le contestó dicho Padre Mier diciendo, que no lo tenia escrito á la letra segun lo predicó, sino solo los apuntes que habia formado, y que habiendoselos mandado exhivir todos sin reservar cosa alguna tocante al asunto, bajo el apercivimiento que le formaria causa por inobediente si averiguaba haverse quedado con algun papel, ó apunte relativo al indicado Sermon, solo le entregó nueve ojas de varios apuntes sueltos, que puso en manos de Su Excelencia, quien me mandó verbalmente las rubricase y acumulase á este expediente, certificando lo referido para su constancia: y en su cumplimiento lo certifico y firmo en Mexico á 14 de Diciembre de 1794.—*Dr. D. Manuel de Flores.*—Secretario.—Una rúbrica.

NOTA.—Las nueve foxas que siguen son los apuntes que exhivió el Padre Mier, y se expresan en la anterior certificacion.—Una rúbrica.

Et intulerunt Sacries. arcam faderis dni. in locum suum, id est, ad oraculu tpi j Sta. Satoru.

Y trasladaron los Sacerdotes la arca de la alianza del Señor á su lugar, esto es, á su propio Templo al Santuario.

En el lib. 3 de los Reyes cap. 8. v. 6. ó lib. 2. del Paralipom. cap. 5. v. 7.

Hacen 85 años que presente tambien un Vir-

rey Grande de España, y un Dominicano en el pulpito se dedicó la primera vez solemnemente este Santuario, y se trasladó á el la Soberana Imagen de Nuestra Señora que se habia depositado en la Iglesia de los Indios mientras se construia esta sobre las ruinas de la antigua, en que la colocó Señor Zumárraga. ¡Que dedicaciones tan parecidas! pero que solemnidad la de hoy tan semejante asimismo á la dedicacion del Templo de Salomon! en el mismo mes ethánin! el Principe con los Magistrados y la nobleza, la misma alegría el mismo concurso de Mexicanos, que de Israelitas, el oro y la plata brillando en el Templo magnifico, humeando los inciensos y aromas exquisitos, resonando la armonia de los instrumentos musicos, y el canto de los salmos, el Venerable Pontífice con sus Sacerdotes, allá trasladando de la casa de David la figura ó sombra de Maria, acá de otro Alcazar de las Virgenes de Sion la expresion misma de la realidad, allá la Arca de la alianza del Señor con los de Israel, acá la Imagen Guadalupana mejor arca de la alianza del Señor y la Madre con su generacion verdaderamente predilecta y escogida, con su Pueblo especial, con los Americanos. *Et intulerunt Sacerdotes arcam faderis Dni. in locum suum, id est, ad oraculum &c.*

Solo falta aquí que levantando yo la voz como los Sacerdotes allá en Jerusalem igualmente os diga: Todos los que estais juntos en la presente solemnidad, celebrad aora la bondad del Señor, y su eterna misericordia: *voce min sublime tollentes ceperunt dicere: Confitemini duo quoniam bonus, quoniam in seeculum misericordiu eius.* Invocadle en este lugar donde especialmente habita, unid al del Altar el sacrificio de vuestros corazones, y rendidle omenages al Señor en la Arca Santa: *levate sacrificium et venite in conspectu eius, et adorale Dnum in decore Sancto.* Traed á vuestra memoria los prodigios que en este sitio ha obrado la Arca verdadera, las señales inauditas de su beneficencia, y las dulces palabras que oistes de su boca: *Recordamini mirabilium eius, quae fecit, signorum illius, et indiciorum oris eius.* Tened siempre presente la alianza que celebró con vosotros y el Templo que os mandó la fa-

bricaseis como un gage de su proteccion en todos los siglos venideros: *Recordamine in sempiternum pacti eius, sermonis quem praecepit in mille generationes.* Publicad entre los Pueblos los distinguidos favores, que os ha franqueado, y referid todas sus maravillas: *notas facite in populis adin ventiones eius, narrate omnia mirabilia eius.*

Esto es precisamente lo que yo vengo á efectuar, y tal es hoy mi asunto: "La verdadera historia portentosa de nuestra Santisima Madre de Guadalupe segun su genuina tradicion libre ya de equivocaciones." Mi estilo será mediano, y sencillo como corresponde á una historia, bien que aunque quisiera sublimarlo ha sido un tiempo muy insuficiente el de 17 dias que corren desde que se me encomendó este Sermon. En los rayos de tu ilustracion confio, Soberana Señora, hermosisima Aurora, Estrella de la mañana, Luz de todo el universo, Luna verdadera de Mexico, para ti llena y sobrellena para nosotros de gracia.

AVE MARIA

Nuestro Catolico Monarca el Señor D. Carlos 3º que en paz descanze, M. P. S. por su Cedula de 22 de Diciembre del año de 90 ordenó á instancia de la Real Academia de la Historia se solicitasen sugetos peritos que averiguasen la verdadera de este reino. No la hay pues Señores, á pesar de los Torquemadas, y Boturinis, porque debiendo aquella deducirse de las tradiciones embueltas en fabulas alegoricas y geroflicos Nacionales, Torquemada que recogió todas aquellas las refiere literalmente sin acertar á decifrarlas, y Boturini pagó tributo con todo su exquisito Muséo de caracteres Indianos asentó visiblemente mil falsedades lo mismo que ha sucedido al Padre Clavigero. Y qual es el arbitrio que nos resta y el remedio? La gran penetracion del Padre San Agustín lo asignó ya en el lib. 2. de doctrina Christiana, el estudio profundo de las lenguas contra ignota signa propria magnum remedium est linguarum cognitio, y especialmente de la Mexicana, que aun sin percibirla á fondo, segun su ingenuidad dice el Autor de su Diccio-

nario Fray Alenzo de Molina tiene secretos y misterios. Superior en sublimidad al Idioma Latino, tan abundante como el Griego, abrevia como el Hebréo en una palabra muchos conceptos, y su sentido energico es todo figurado, y simbolico. Así, desembolviendo sus frasismos por sus raices y compuestos, basta á desifrar los Geroglificos y Alegrias, y por decirlo así el mismo viene á ser una historia de las tradiciones regionales. Las de la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, por la ignorancia radical de la lengua en los Españoles me parecen así mismo confundidas y equivocadas como las del Reino, y que si su historia aun no se acaba de escribir y concordar, es porque no se ha dado en el punto centrico de la realidad. Yo pretendo descubrirla hoy por los frasismos Mexicanos, y aventuro estas quatro proposiciones á la correccion de los Sabios.

"La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe no está pintada sobre la Tilma de Juan Diego sino sobre la capa de Santo Tomás Apostol de este Reino." Primera proposicion.

"La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe antes de 1750 años ya era celebre, y adorada por los Indios ya Cristianos en la sima plana de esta sierra de Tenanyuca donde la erigió Templo y colocó Santo Tomás." Segunda proposicion.

"Apostatas los Indios mui en brebe de nuestra religion maltrataron la imagen, que seguramente no pudieron borrar y Santo Tomás la escondió hasta que 10 años despues de la conquista apareció á Juan Diego la Reina de los Cielos pidiendo Templo para servirnos de Madre y le entregó la última vez su antigua imagen para que la presentase ante el Señor Zumárraga." Tercera proposicion.

"La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es pintura de los principios del siglo primero de la Iglesia; pero así como su conservacion su pincel es superior á toda humana industria, como que la misma Virgen Maria viviendo en carne mortal se estampó naturalmente en el Ayatl ó lienzo." Quarta proposicion, de que las otras tres son un resultado, y todas, lo confieso, estrañas é inauditas; pero á mi me parecen mui probables, y á lo menos si me engaño havré

exitado la desidia de mis Paisanos para que probandomelo aclaren mejor la verdad de esta historia que no cesan de criticar los desafectos, y entonces mas gustoso veré destruidas todas mis pruebas de que aora solo puedo exhibir algunas consultando á la brevedad, y á la inteligencia de la mayor parte del Auditorio, que necesitabá anteriormente otros principios.

Y desde luego para inspirarle algunos, y proceder con perspicuidad en las pruebas, antes de ellas asentemos quienes son los Indios Mexicanos, quando, y de donde vinieron, si se les anunció al principio el Evangelio, y por que Apostol? Ni pensais por esto voy á enredarme en el laberinto interminable formado sobre estos puntos, nos han ministrado ya el hilo de Ariadne esos monumentos en tiempo de la gentilidad publicos, y autorizados excavados en el anterior Virreynato, y mucho mas preciosos, que todos los de Herculano, y Pompeyana. Consta del que está al pie de la nueva torre de Catedral, que los Indios Mexicanos son la decima generacion que trabajaba en la torre de Babel, y la tercia decima de Noe pobladores de esta tierra por los años del mundo 2190. El otro monumento que está en los patios de nuestra Universidad instruye que aqui eran dominantes entre ellos los Gigantes cuyo tamaño describe, y los quales con gran parte de este Continente y con su numerosa Corte que se extendia por toda la Serrania de nuestro Sur, se anegaron segun la prediccion de Isaias al capitulo 26 en el terremoto de la muerte de Jesuchristo exceptos 12 que se refugiaron en esta sierra de Tenanyuca, y que con su descendencia principalmente y Otomies fundaron á Mexico 400 años despues. Por eso la era regional de los Indios es la muerte del Salvador.

y donde hallaron ya á los Otomies pobladores de esta tierra por los años del mundo 1680.

De este Apostol es la capa y no de Juan Diego en la que está pintada Nuestra Señora de Guadalupe. Primera proposicion.

Y desde luego nadie por ella se equivoque pensando que niego las apariciones de Maria Santisima á Juan Bernardino, y Juan Diego antes de negarlas me parece una temeridad maligna, tampoco niego la pintura milagrosa

de nuestra Imagen antes la he de probar de una manera irrefragable. Yo dexo en su fondo la tradicion realizando las circunstancias, y aunque niego que Nuestra Señora está pintada en la tilma de Juan Diego, en esto á mi parecer no hago sino librar la tradicion de equivocaciones. Oigase primero al celebre Cura é Intérprete Becerra Tanco que escribiendo por los años de 1666 la historia de Nuestra Señora de Guadalupe sacaba de los Manuscritos de los Indios recién convertidos, y depositarios de la verdadera tradicion dice estas formales palabras: lo primero es de notar que no dice la tradicion que se formó la imagen de Nuestra Señora al desplegar la manta el Indio en la presencia del Sr. Zumarraga sino que se vido entonces y no antes; y por estar ya figurada la Imagen le mandó la Virgen al Indio Juan Diego que no mostrase á persona alguna lo que llevaba antes que al Señor Obispo, y así los que han querido dar á entender que en presencia de este se pintó la Señora en la manta no han averiguado de raiz el milagro. Hasta aqui Becerra Tanco. Es verdad que vacilante ya se hecha á discurrir y congeturar mandaria á un Angel que la pintase al poner Nuestra Señora las flores en la tilma; pero yo no discurro ni congeturo sino que leo el manuscrito antiguo que el Autor cita, y á cuyas locuciones advierte debe darse crédito porque la mayor elegancia del idioma Mexicano consiste en la propiedad de las voces con que las cosas se expresan. Bien: pues la expresion con que dicho Manuscrito relaciona el milagro es esta: *Onomachiotinexliquis*, se acabó de descubrir ó ya se descubrió la que se nos señaló por norma: ¿Puede decirse cosa mas perentoria? Veed aqui ya la genuina tradicion de los Indios, veed aqui ya por qué Torquemada y Bernal Diaz haciendo mencion del Templo é Imagen prodigiosa de Guadalupe no la hacen de su aparicion, veed aqui por qué estuvo en Catedral desatendida tres años hasta que volvió de España Señor Zumarraga y veed aqui por qué los Españoles la llamaron de Guadalupe siendo enteramente desemejante á la de Estremadura. Ellos no veian sino una Imagen antigua, y maltratada y confundiendo como les era familiar el nom-

bre que le daba el Indio Bernardino la llamada de Guadalupe entendiendo por su configuracion estraña en estas partes un descubrimiento semejante al de la Guadalupeana de Estremadura patria comun de los Conquistadores.

¿Pero de donde se infiere que esté pintada Nuestra Señora en la capa de Santo Tomás? Para probarlo recurramos á las historias del Perú donde bien averiguado que Santo Tomás estuvo en Santa Cruz de la Sierra, sus habitadores que usan capa de dos piernas de lienzo como el de Nuestra Señora instruyeron á los Conquistadores que así la usaba el Santo Apostol que predicó á sus Ascendientes, la fee de una Cruz que señaló con el dedo en una piedra colocada despues por sus milagros en la iglesia mayor de Santa Cruz. Es cierto que en Tula ya no usaba la capa sino sembrada de Cruces coloradas como los Patriarcas Orientales; pero de eso mismo deduzco que dedicó aqui la antigua á Maria Santisima, apoyandome en la alegoria de la *Cuatlicue* que refiere Torquemada. Dice que en la Sierra de Minyo junto á la antigua Tula hubo una muger que siempre estaba en el Templo donde un dia vió venir de lo alto una como pelota de plumas que introduciendosela en el vientre concibió á su dios *Huitzlopochlli*, y que esta muger era Madre de estas gentes en especial de la *Senchonhuitznáhuac*, y se llamaba *Coyolxauqui*, y *Cuatlicue*. ¿Entendeis Señores la alegoria? Aunque Becerra Tanco asegura que estuvo en Tula donde por haber encontrado antiquisima pintura y tradicion intergiversables que aun conservado el apelativo de Gemelo; y así los Palacios magnificos que en la metafora de Quezalcohua, dice Torquemada, tenia en la contigua Sierra no son sino la Iglesia, cuyos vestigios permanecen todavia en la pequeña fuente en que bautizaba, y que denominó á la Sierra *Minyo* palabra Otomí que significa agua del Coyote simbolo de Santo Tomás por su habilidad y los gritos de su predicacion. Tenia pues consigo en aquel Templo á Maria Santisima de Guadalupe, que se representa impregnada y en realidad de lo alto segun la parabola, sin que os deba hacer fuerza el nombre del dios *Huitzlopochlli* que

concoibe pues es lo mismo que Señor de la espina en el costado, ni que fuese Madre especial de los *Senchonhuitznáhuac* esto es de los que tienen la corona de espinas formada con el pelo de cada uno, los Sacerdotes de Jesucristo que la servian en el Templo. El nombre que le daban de *Coyolxauqui* quiere decir á la que el coyote adorna con flores obsequio del Santo Apostol tan imitado de los Naturales, y en fin *Cuatlicue* el otro nombre que prueba mi proposicion, pues significa el vestido de la muger es del Gemelo.

Y esto aun mas claramente se confirma en un impreso sobre la Imagen de Nuestra Señora del año 1649 copiado de manuscrito Indiano muy cercano á la Aparicion, donde al referirse que se habia manifestado con grande maravilla usa la expresion *neitlamahuitzoltica* que por su concepto instruye: esta dentro de lo usado antiguamente que es la espina del Medico grande, la capa del hilo de Maguey de Santo Tomás, pues aunque Bartolache contra la fee de los historiadores Indios y Españoles repugne ser de eso la de Nuestra Señora se engaña evidentemente sin que aora tenga yo lugar para probarselo.—Pasemos á la segunda proposicion (no lo necesitamos pues lo demuestra el nombre mismo con que Torquemada llama á la sierra Coatepec Sierra del Mellizo, y así los Palacios magnificos que habitaba Quezalcohua en ella).

La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe antes de 1750 años ya era celebre, y &c.

Ah! si me sobrara el tiempo para haceros ver fuera de lo presupuesto que los Indios fueron cristianos al principio de la Iglesia os mostraria entre ellos no solo el conocimiento de un solo dios con sus tributos, sino de la Trinidad de la Encarnacion, de la Eucaristia y demas articulos de nuestra religion, os haria ver practicadas la comunion la confesion auricular los ritos y costumbres de la Iglesia, el instituto Monastico observado en Mexico hasta la conquista todo enseñado por Santo Tomás y todo desfigurado con el trascurso de los siglos, trastorno conocido por Moctezuma y los grandes de Tenuchtitlan quando derribando en su gran Ca los idolos Cortez subrogando las sagradas

Imágenes y exponiendo la fee cristiana respondieron ayudándole con alegría: tu que vienes como dices de la Corte de Quezal sabrás mejor lo que debemos tener y creer, no es mucho que despues de tanto tiempo lo hayamos equivocado, habla y explicaló, que haremos lo que nos digas. Amas de que comió repetiré despues ese infantito de medio cuerpo con alas que sirve de atlante á Nuestra Señora significa la rapida incorporacion de la naciente antigua Iglesia Mexicana á nuestra fee de cuyos principales misterios es la Imagen de Nuestra Señora un simbolo dado por Santo Tomas á los Indios como un modelo de su creencia. Omomachiotnextiquis: se acabó de descubrir la que se nos señaló por norma.

En efecto fué desde entonces mui celebre y adorada en la sima plana de esta Sierra de Tenanyuca donde la erigió templo, y colocó Santo Tomas. Y primeramente que estuvo el Santo Apostol habitando en esta sierra lo evidencia su otra nomenclatura Coatepec sierra del melliso, y aun permanecen en su sima plana los vestigios del Templo con longitud de 2 quadras de Mexico y una de latitud. Dirán mis oyentes que esos vestigios serán del Templo de la Teotenanzin, Chalchihuitlicue ó Matlalucueye que segun todos nuestros historiadores lo tuvo azia Tepeyacac, y adonde venian en Romeria de lo mas remoto de esta tierra para implorar las aguas inmolándole niños, y niñas.

Todo es mui cierto y esas mismas son las pruebas de mi proposicion. Pues el sacrificar en este lugar victimas inocentes despues de la apostacia solo argulle la venganza del demonio por la educacion christiana que les daba aquí Santo Tomas, y el implorar las aguas la gran seca conque los castigó Nuestra Señora quando maltrataron su imagen y que á este tiempo instruye el peñasco de la Universidad. Y sino que quiere decir Teotenanzin? Madre de los dioses traducen los historiadores pero en realidad no hay tal cosa. Nanzinteotletl la apreciable reverenciada Madre que está en la sierra es la Madre de dios, y no como quiera Madre de Dios sino enteramente virgen Chachihuitlicue nombre que haciendo alucion á su tunica es frasisimo para decir la enteramente Virgen, y no como

quiera Virgen sino Virgen de Guadalupe Matlalucueye vestida de azul que verdigüea, tal como su manto.

¿Quereis otra prueba? la ministra el nombre mismo de Guadalupe, cuyo misterio dice Bercera Tanco algun dia querrá Dios descubrir. A lo menos sabemos que el Indio neofito no pudo decir Santa Maria de Guadalupe, porque su idioma carece de G y d, y así mandándole á un puro mexicano que repita de Guadalupe pronuncia tequatalupe. ¿Y no es unisona esta palabra tecuatlanupen la que comenzó ó tuvo origen debaxo de la cumbre de la sierra? porque entendid Señores que estos cerritos de Tepayacac y el de Santa Clarita, como se ve claramente por su retage son cumbres desquiciadas quizá en el terremoto de la muerte de Jesucristo, de la sierra de Tenanyuca, motivo porque al de Santa Clarita llaman todavia los Indios Cualpilli principal cumbre y al Pueblito de su falda patria de Juan Bernardino y Juan Diego quantitlan lugar junto á la cumbre. Conque diria mui bien Juan Bernardino, desea se le edifique templo en aquel sitio Santa Maria tecuatlanupen la que comenzó ó tuvo origen debaxo de la cumbre de la sierra, qual es la sima plana de Tenanyuca donde restan los vestigios del templo de la Teotiananzin, ó diria tambien el Indio Santa Maria cucutlaluccean en dos partes de la tierra está la cumbre de la sierra, donde fué adorada la misma Madre de Dios á lo que tambien el nombre de Tenanyuca, propia Madre de la Sierra.

No lo dudeis Señores; en ella fué mui celebrada la Santa antiguamente; y de ella hacen alusion muchas nomenclaturas antiguas de los Pueblos y Otomies y Mexicanos, y por eso el manuscrito que yo citaba mui cercano á la aparicion llama á la Gnadalupana tlatoacacosi-huapile la que tiene al principal es la muger que dá nombre á la tierra. No lo dudeis Señores esos bailes conque los Indios no cesan de festejarla en el Santuario vestidos al estilo de su antigüedad denotan que entonces la adoraron sus mayores. No lo dudeis esa preferencia que antes de la conquista ya daban los naturales al color azul para vestirse aunque les ofreciesen despues el mas delicado lienzo de diver-

so color es por imitar á la Guadalupeana y siempre me acuerdo yo de la carta que el Misionero Apostolico de los Indios Texas escribió al Señor virrey conde de Galve el año 1691 donde le dice: que preguntando á un Indio principal la causa de esta estraña afision le respondió que ellos preferian tanto el color azul y especialmente para enterrarse con el porque en otro tiempo visitó á sus ascendientes una muger mui hermosa vestida de azul y que ellos querian ser como tal muger. Si, los Indios al principio de la conquista havian visto pelear contra ellos á Nuestra Señora de la Macana, y al Apostol Santiago y no se havian intimidado pero quando peleando á esta parte de Tepeyacac contra Cortes y Sandoval vieron á la misma Señora de Guadalupe cegandolos con polvo se asombraron tanto dice el venerable Padre Sagahum venido 7 años despues de la conquista, que en esa misma tarde pusieron luego en platica el negocio de rendirse. Conocieron sin duda á su antigua Reina en la tradicion de que son tenacismos estos naturales. Si fué mui celebre antiguamente y adorada en esta tierra venturosa.

Y no es menos cierto que apostatas los Indios mui en brebe de nuestra Religion maltrataron la imagen que seguramente no pudieron borrar, y Santo Tomas la escondió. Tercera proposicion.

Es manifesta la temprana apostasia de nuestros Indios en la repetida alegoria de Quezalcohua que ellos mismos aplican á Santo Tomas. Estuvo Quezalcohua dice Torquemada 20 años en esta tierra hasta que un viejo llamado titlacahua le dió una bebida que lo hizo llorar amargamente y determinó partirse. Titlacahua Señores quiere decir somos dueños de gentes, es pues el sentido de la parabola, que volviendo los Indios á los sacrificios de esclavos, conque declararon su apostasia, el Santo Apostol penetrado del mas amargo dolor resolvió segun el mandato de Jesucristo sacudir sobre esta tierra rebelde el polvo de sus sandalias. Que antes de esta partida, y declaracion publica de su apostacia maltrataron los Indios la Imagen que seguramente no pudieron me parece hallarse cifrado en la alegoria del desuelle de la Tetuinan, que refieren á la le-

tra nuestros historiadores. Dicen que recién venidos los Mexicanos á estas inmediaciones antes de fundar en Mexico su Corté embiaron á pedir á su hija al Señor de Culhuacan para su Reina y Abuela y Madre de su Dios. Havendosela entregado, la quitaron la piel que uno de ellos vistió amoldandola á su cuerpo, y entonces la adoraron al lado de su Dios; para cuyo efecto fué llamado su Padre quien sin embargo de los humos aromaticos que oscurecian el Templo conoció el atentado, y salió pidiendo auxilio. Creis Señores que esto sea literalmente verdadero? Un gran Señor abandonando su hija á una Nacion advenediza y errante que la pide para Abuela suya siendo una niña y Madre de su Dios que estos adoran sin mas apoteosis que desollarla, y llamar despues de esto á su Padre para que adore á su hija! O ignorancia de la lengua en los historiadores que les impedia descifrar tan claras las alegorias! Si huvieran sabido que en Mexicano lo mismo es decir Señor que Padre é hija lo mismo que doncella ó Virgen, huvieran traducido tetuinan aculhuacan la Virgen del Padre de Culhuacan nuestra Señora de Guadalupe antonomastica doncella de Santo Tomas Patriarca de esta tierra cuya nombre general es Culhuacan país inclinado como lo está. Si huvieran conocido que los Mexicanos que hizieron su primer mansion en Tula le pidieron convertidos á Nuestra Señora para adorarla como en realidad es Reina y aunque niña y Virgen Madre de su Dios, Abuela por Madre de los 14 libertados en esta sierra, que fueron ascendientes de los culhuacanenses, y ella es la misma Teonanzin que adoraron por eso llamada tambien tocí ó abuela. Huvieran entendido por el desuelle de la tetuinan el que hicieron de la Guadalupeana sin poderla borrar quando apostataron en ausencia del Apostol que viniendo á incensarla conoció el atentado y salió pidiendo auxilio contra estos sacrilegos al Cielo.

Entended vosotros oyentes míos la significacion de esos rasgos que indican sin duda como dicen los Pintores haberse puesto en la Imagen soberana manos atrevidas de Pintores. Son de los antiguos Españoles que viendola maltratada quisieron resanarla, y su pintura como hu-

mana digamoslo así, se saltó sin que haya quedado ninguno de los Angeles que segun la historia tuvo antiguamente por orla.

Que despues de maltratada Santo Tomas escondió la Imagen aun es mas claro en la alegoría de Quetzalcohua quien segun Torquemada quando se iba quemó todas las cosas que tenia fabricadas de oro plata y conchas esto es los vasos y ornamentos sagrados para que no los profanaran los Apostatas, y escondió, prosigue otras cosas preciosas en las sierras y barrancas de los rios esto es el Señor de Chalma y otras Imagenes y cruces prodigiosas que hay en el Reino de origen incognito y que se han hallado en corazones de arboles cuévas sierras algunas descubiertas por musicas celestiales y entre ellas la de Guadalupe descubierta por la misma Reina de los cielos. Tal vez el Apostol predixo con la venida de los Españoles su descubrimiento pues los Indios lo aguardaban como se conoce ya por la expresion Omomachiotinextiquis se acabó de descubrir la que se nos señaló por norma, ya por la tradicion de los Totonacas los que adoraban á una diosa llamada Tonacayoua que no admitia sacrificios sino de pan flores é inciensos, y en la que esperaban los havia de libertar de los sacrificios sangrientos. Yo no entiendo esto dice aqui al referirlo Torquemada y me parecen adivinanzas. Esta yo se la diré á mi Auditorio por el nombre Tonacayoua quiere decir, la que tiene al que encarna en lo nuestro ó la Madre del Verbo encarnado entre nosotros, y propiamente Nuestra Señora de Guadalupe que es imagen de la encarnacion como ya diré y que descubierta por si misma despues de la conquista lo libertó en efecto como esperaban de los sangrientos sacrificios que aborrece.

Y todo lo dicho me parece apoya que la Imagen de Nuestra Señora es. por consejo de su Dios embiaron á pedir para Madre suya Reina Madre y Abuela de estas gentes; su hija Tetuinan al Rei de Culhuacan, que habiendo entregado inmediatamente la quitaron la piel que uno de estos Indios se vistió amoldandola á su cuerpo, y puesto así al lado de su Dios la adoraron, y para el mismo efecto embiaron á llamar á su Padre que en-

trando á adorarla conoció la piel de su hija sin embargo de los humos del incienso, salió dando voces y les puso guerra, y que de aqui tuvieron origen los sacrificios en que desollaban las victimas humanas amoldando á otros cuerpos el pellejo. ¿No os choca ya Señores demasiado para ser verdadera literalmente esta historia? Un Rei que inmediatamente abandona á su hija á una Nacion errante y advenediza que la pide para Reina y Abuela suya y Madre de su dios siendo una niña: adorarla esta nacion sin mas apoteosis que desollarla cometer el atentado despues de esto de llamar á su Padre para que adore á su hija por Diosa, á la letra son cosas increíbles. Desengañemonos, ni hay mas Rei de Culhuacan que Santo Tomas ni mas tetuinan que nuestra Señora de Guadalupe, y esto lo vamos á sacar por los frasismos de la lengua Mexicana. En esta lo mismo es decir hija que doncella ó Virgen, y así tetuinan quiere decir hija ó Virgen del Padre ¿que Padre? Santo Tomas Padre de estas gentes y Patriarca de esta tierra cuyo nombre general es Culhuacan pais inclinado como lo está. Nuestra Señora de Guadalupe es la antonomastica doncella de Santo Tomas, que teniendola en Tula se la pidieron los Mexicanos convertidos para Reina y Madre suya, Madre de su dios aunque niña y Virgen, Abuela de los Mexicanos por Madre de los 12 refugiados en la muerte de Christo en esta sierra y los quales formaron despues la ascendencia de los Culhuas, que por eso llamaron tambien Abuela tocí á la Teotinanzin que adoraban en esta Sierra. Apostatando pues y maltratando á la Imagen sin poderla borrar vino el Santo de Tula para adorarla y no obstante los inciensos del turibiano conoció el atentado salió á reprehender estas gentes, las castigó con la esterilidad que ya diximos y con lepra que por eso llaman teotocolispalanolixtli podredumbre que es enfermedad del Señor. Y conoced ahora oyentes que cosa son esos rasgos que dicen los Pintores indican claramente en Nuestra Señora haverse puesto en ella manos atrevidas. Son de los antiguos Españoles que viendo la Imagen maltratada quisieron resanarla, y su pintura como humana digamoslo así se ha saltado toda despues de tan largo tiempo.

Que Santo Tomas escondió la Imagen lo dice claramente todavia la alegoría de Quetzalcohua. Refiere Torquemada que quando se iba quemó todas las cosas que tenia fabricadas de plata oro, y conchas esto es los vasos y ornamentos sagrados para que no los profanaran y escondió otras cosas preciosas en las sierras y barrancas de los rios esto es al Señor de Chalma Nuestra Señora de los Remedios y otras Imagenes y Cruces prodigiosísimas que hai por todo el Reino de origen incognito y que se han hallado en corazones de arboles en cuevas y sierras montañosas por musicas celestiales y entre ellas nuestra Señora de Guadalupe cuyo descubrimiento aguardaban á la venida de los españoles y que con esta vaticinaria el Santo Apostol, pues se confirma con la tradicion de los Totonacas los que adoraban á una diosa Tonacayoua en la que esperaban que los havia de libertar de los sacrificios sangrientos. Yo no entiendo esto dice al referirlo Torquemada, y me parecen adivinanzas. Esta yo se la diré á mi Auditorio por el nombre Tonacayoua. Quiere decir la que no admitia otros sacrificios que de pan flores y perfumes y la que tiene al que encarna en lo nuestro ó la Madre del Verbo encarnado entre nosotros, y propiamente Nuestra Señora de Guadalupe que es Imagen de la encarnacion como ya explicaré, y que descubierta 10 años despues de la conquista lo salvó en efecto como esperaban de los sangrientos sacrificios que aborrece.

Y todo esto me parece apoya que Nuestra Señora es pintura de los principios del siglo 1º de la Iglesia aunque su pinzel es superior á toda humana industria como que la Señora misma viviendo en carne mortal se estampó naturalmente en el Ayate. Quarta proposicion y ultimo objeto de vuestra atencion y paciencia.

Entre tantas razones como ocurren para probar que la Imagen de Nuestra Señora es pintura de los principios del siglo 1º de la Iglesia no quiero referir sino las que ministra á vuestros ojos la misma Imagen. Veis que sobre el pie derecho á poca distancia tiene uno que ha parecido numero 8 aunque por estar abierta la esferita de arriba figura propiamente una tenaza. El Piadoso pintor Cabrera lo discurre

misterioso y que ó nos recuerda que la Señora se apareció en la infraoctava de su concepcion, ó que su pintura es la octava maravilla. Bartolache con sus pinturas por el contrario afirma que no es cosa especial sino tal vez un rasgo residuo de manos atrevidas. Ah! uno y otro se engañan! es una letra ó caracter Sirocaldeo idioma que hablaban y en que escribian los Apostoles. Luego la Imagen es del tiempo de Santo Tomas y lo mas particular sobre el asunto es, que tengo el mismo caracter escrito dos veces en la orla de caracteres Sirocaldeos que tiene la Cruz impresa en marmol con sangre de Santo Tomas y descubierta en la hermita donde oraba cercana á Meliapor antigua corte de Coromandel donde se halló su cuerpo cosa de notar al mismo tiempo que acá se acabó la conquista que el Santo havia predicho, puntualmente. Tales caracteres de aquella Cruz ignorados 29 por exóticos se interpretaron á solicitud del Obispo de Cochin que remitió la interpretacion al Rei Don Sebastian y la aprobó de comision espesial de la Silla Apostolica el Infante Cardenal Don Enrique Arzobispo de Lisboa. Oxala Ilustrísimo Señor que Vuestra Excelencia ya que posee esta Idioma reflexando en ese caracter de la Imagen nos sacara de dudas con su interpretacion. Yo Señores no la atino ingenuamente ni por cotejo con los otros caracteres de la Cruz porque ese idioma en un solo caracter contiene muchas clausulas, pues aun en solas quatro letras siro está toda la Ave Maria con la que traducida de aquella lengua concluiré yo mi Sermon en memoria de tantas veces como se la rezaria su Santo Apostol Tomas.

Para que sea de su tiempo todavia tengo otra prueba en la pintura de Nuestra Señora y me la ministra esa fimbria de su tunica que fluye sobre sus pies. ¿No es cosa estraña la cauda de un vestido por delante? ¿y podria pintarla un comun artifice sin una ridicula extravagancia? Me parece un misterio: ¿y sabeis vosotros que es el del almaizal que usamos en la Iglesia? Por ai deducireis la significacion de esa fimbria que lo representa. El almaizal significa las sagradas Escrituras escritas en el principio del Cristianismo en rollos largos como todavia los

diplomas Pontificios, y aplicando esto á la fimbria de la Imagen notad sobre ella el caracter Siro Caldeo idioma en que estaban las Escrituras en tiempo de Santo Tomás. Luego la imagen es de su tiempo luego su pintura es de los principios del siglo 1º de la Iglesia. Si.

Y qué ¿despues de esta solo serian privadas de la luz de todas las Gentes estas Americanas, que para explicar la epoca de nuestra Redencion en esa Piedra de Catedral cuyo centro ocupa como su tema, fixan las datas de la creacion del mundo, de la muerte de Adan, del nacimiento de Noe, rapto de Enoc, de la provaricacion de los hijos de Dios con las hijas de los hombres, del diluvio universal por esta causa, de la construccion del Arca, de la confusion de las lenguas, de las plagas de Egipto, y de otras cosas memorables, datas todas computadas por el año magno de los Patriarcas, que menciona Flavio Joseph, y con la mayor conformidad á la Vulgata? ¿No serán estas instrucciones de un Apostol como el claustrero y tintorero delineados en parte de la piedra cuyo autor indican? ¿Pero es dudable todavia la venida de Santo Tomás al Reino? ¿No ha de apreciarse la tradicion manifiesta constante y general de los Indios testificada solemnemente por Autores y viageros fidedignos y peritos, que tambien han recogido pinturas, y mapas segun su calificacion incontestables? ¿No ha de apreciarse esta tradicion comprobada, y aun autentificada como en Oaxaca, con Cruces prodigiosas anteriores á la Conquista y que retienen hasta el nombre propio del Apostol? ¿Comprobada con los vestigios de las Iglesias permanentes hasta el Gila, con tantas alegorias que contienen su predicacion, y ya le llaman Coyote ya Padre ya Señor ya Patriarca ya mellizo grande ya melliso ó Gemelo como el Evangelio mismo? Comprobada con las nomenclaturas de lugares sierras y fuentes medicinales el Peñon por exemplo en Mexicano Tomatl agua de Tomas, y en sus inmediaciones el antiguo barrio Tomatlán ó cercano á la agua de Tomas? ¿Puede ser otro que este Apostol el contenido en la parabola de Quezalcohuatl que segun refiere á la letra Torquemada era un

hombre blanco y barbudo que pocos años despues de la muerte de Christo llegó á la antigua Tula, usaba una vestidura hasta los pies, con capa sembrada de Cruces coloradas como los Patriarcas sucesores de los Apostoles en la Iglesia Oriental, era mui sabio y castisimo, hacia penitencia, se levantaba á orar á media noche, no admitia sacrificios de hombres, ni animales, sino de pan flores y perfumes prohibia muertes guerras y otros daños, desde sus Palacios magnificos sobre la sierra de Minyó con una voz que se oia cien leguas anunciaba una ley santísima y el ayuno de 40 dias, tenia poder sobre las enfermedades y las serpientes que le dió el nombre de Quezalcohuatl por el que domina al dragon alado Quezalcoatl porque lo retiró hasta las costas de Tabasco donde aun se halla, que por fin enfadado con la perversidad de estas gentes dexandoles predicha puntualmente la venida de los españoles con los fenomenos que la precedieron se fué por los aires al Oriente ó Indias Orientales. No llegó á estas segun está calificado por la Silla Apostolica hasta los 30 de la muerte de Christo, y de que estos lo emplease en nuestras Indias tengo yo solidos fundamentos.

Primeramente su postura ademan y adorno de su cuello significa que es Virgen antes del parto en el parto y despues del parto, 3 veces Virgen ó que vivia todavia ó enteramente Virgen. Tres frasisimos usa la lengua Mexicana para decir enteramente Virgen. El primero es ocmotquitinemy que por su concepto instruye la que en pie todavia que corresponde á la postura de Nuestra Señora en pié natural á quien el 2º frasisimo de enteramente Virgen es ocmasitinemí la que vive todavia en pie postura para otorgar con la mano accion suplicante de las dos de Nuestra Señora. El tercer frasisimo de enteramente Virgen es occhalchiguítl piedra preciosa todavia, antonomasticamente, qual es la joya del cuello de Nuestra Señora donde está gravada una Cruz misterio tambien impenetrable.

No tiene niño Nuestra Señora porque representa el misterio de la Encarnacion en cuyo tiempo seria de 14 ó 15 años edad en que dice el Pintor Cabrera está representada, y en que

apareció á Juan Diego pues hablandole la Señora segun los manuscritos Indianos de hijito mui amado el sencillo Indio arrodillado nunca le contesta de Madre sino Niña mia mui querida Reina, y dueño mio. Y si reflexamos Señores en el vientre abultado de la Imagen lo ocupa actualmente el Verbo lo que confirma el cingulo conque está ceñida y del qual solo aparece sobre el vientre el nudo en Mexicano Tlalpilli el principal de la tierra ó Verbo encarnado en la de Maria. Por eso los Indios de su tiempo dice Becerra Tanco preguntados sobre la Imagen de Nuestra Señora respondian tambien omixihuilhuicino á la que otro descubrió el secreto de parir, el Angel San Gabriel queriendo dar á entender que es imagen de la Encarnacion á la que aluden como ya hemos visto todos los nombres que la contienen en las alegorias. ¿Y por qué la Señora con un pie calzado de sandalio de oro como las Emperatrices Mexicanas conculca la luna? ¿en qué estado se halla esta? ¿y por qué está de color de tierra oscura como reflexa Cabrera? Para saberlo no es menester sino recordar lo que he dicho sobre los peñascos ó monumentos nuevamente excavados, esto es que la era regional de los Indios es la muerte del Salvador la que señalan en el de la torre de Catedral á la hora del medio dia y tercero de luna nueva. En el peñasco de la Universidad instruyen que entonces se sumergió con los gigantes su antigua Capital salvandose solo 12 de mediana estatura en esta sierra de Tenanyuca y que formaron los ascendientes de los Mexicanos, instruyen asi mismo que fué castigo de su embriaguez por haverlos sepultado el terremoto al tiempo que celebrando sus bacanales estaban anegados en pulque. Pisa pues Nuestra Señora la luna en Mexicano Metz filo del maguey reprendiendo á los Indios sus borracheras cuyo castigo les recuerda, y en efecto pisa el filo del maguey cuyas ondulaciones le forman orla en circuito para enseñarles su buen uso en vestiduras. Recuerda así mismo con ese acontecimiento la muerte del Salvador como el color que tiene la luna de tierra oscura el eclipse universal lo mismo representan las estrellas en Mexicano sisitlaltin espantadas las anteriores lumbreras de los cie-

los como su formacion en Cruz de quatro en quatro el patibulo de nuestro Salvador. El infantito de medio cuerpo representa tambien la generacion de estatura mediana que siguió despues y cuyos progenitores se salvaron en esta sierra por el Patrocinio de la Señora franqueando desde el pie de la Cruz á los Mexicanos y que por eso en las metáforas de Tetehuinan y teotenanzin havemos dicho la llamaron su abuela.

y naciente todavia me parece representarla en ese infantito, que con una mano agarra la fimbria de la tunica simbolo de las Escrituras y con otra la simbria del manto en Mexicano Coachtli hilo de la sima porque baxa de la de Nuestra Señora y que por su cpto. ichtli comun en simbolo á tiempo y generaciones significa la consumacion de estas siendo el sentido del infantito en esa que la Iglesia entonces tierna y siempre joven durará hasta la consumacion de los siglos la que será por fuego, el que significa tambien la tunica por vestidura interior flauantle fuego de los quatro de la tierra ó partes de ellas. El triple color extraño de sus alas contiene tambien las prerrogativas de la Iglesia largas de decir lo mismo que el diamante de su pecho incontrastable en su dureza y en Mexicano ochalehiguítl la que vive pura como la Iglesia *sine macula*. Tambien como insinué antes el infantito de medio cuerpo con alas representa la rapida incorporacion de la antigua naciente Iglesia Mexicana con la fee de la Encarnacion y pasion de Jesucristo que Nuestra Señora ya diré simboliza, y vuela con las alas abiertas á la vida eterna que eso significan las manos levantadas en Mexicano cuiltin para coger lo alto y tiene asida la extremidad de la fimbria del manto en Mexicano tlatacsaccayotl tapadera del faego porque lo es del eterno para los Mexicanos el manto de Nuestra Señora ó alude á haverse apagado el fuego de que restan indicios abrazó en una erupcion á esta Serrania, y este será el fuego que significa el nombre del Posito tompiatle fuego que guarda Tomas. Y nadie se admire de que yo quiera significar á un mismo tiempo con una cosa muchas y diversas pues este es el caracter de los geroglificos Nacionales.

Pero aun no es tiempo de descifrar la Imagen. Consta ya que es del tiempo de Santo Tomas cuya venida á este Reino resulta del peñasco de la Universidad á los cinco años de la muerte de Jesucristo tiempo en que todavia vivia la Reina de los Cielos, y quien se estampó naturalmente en el Ayatl Guadalupe segun la tradicion de los Indios. Porque preguntando dice Becerra Tanco á los de su tiempo sobre la Imagen de Nuestra Señora respondian lo que el mismo interprete no acierta á traducir Omocopinzino que claramente dice se copió por molde natural como ellos copiaban en arena con metales fundidos las Aves y otros brutos. Y vease aqui como la alegoria de la desollada Tetuinan es de nuestra Señora de Guadalupe, pues del desuelle de la tetuinan dicen los historiadores tuvieron origen los sacrificios sangrientos en que á las victimas humanas sacaban exactamente la piel y amoldandola otros á sus cuerpos; venganza del demonio por haver dado culto á la Imagen de Nuestra Señora copiada de ella á molde natural.

Solo me resta probar para concluir el Sermon que el pinzel de la Imagen Guadalupana es superior á toda humana industria, y aqui previniendome mi fatigado auditorio dirá que está sobradamente comprobado por las raizes y juramentos de los antiguos y modernos Pintores como tambien de los Medicos sobre su milagrosa conservacion. Pero permitidme todavia otra prueba exquisita é ineluctable. A los 10 años despues de la conquista no havia en el Reino sino Indios y Españoles. Estos no pudieron pintar una imagen trazada sobre los mas sublimes frasismos de una lengua que ignoraban, ó apenas entendian, los Indios neofitos entonces como en tiempo de Santo Tomas tampoco podian figurar con tanta elevacion misterios que exedian tanto su comprension, y que nuestra Señora representa. Voy á descifrarla atencion.

Y se confirma que estuvo la Guadalupana en Tula y se copió allí ipues, allí dicen los historiadores comenzaron los sacrificios.

Representa tambien la pasion de Jesucristo la corona de Nuestra Señora dicha de 3 maneras en Mexicano huitzinauc cerco de espinas

xiutsolli pegamento de la espina del año alusivo al de era la regional ó muerte del Salvador, tlacoyotl nomenclatura de esta tierra tratada hasta el tiempo de la conquista de teotlixconacuac corona de la frente del Señor por haver quedado en el terremoto de su muerte.

El color moreno del rostro de Nuestra Señora simboliza uno y otro la encarnacion, y Pasion de Jesucristo porque color moreno del rostro es Mexicano poyauac una cosa matizada de flores como la primavera, y advirtiendo su sinonimo camiletic que fué en pie ó viviente al tiempo de pintar la fruta alude el color moreno del rostro de Nuestra Señora á la estacion en que se obraron los altos misterios de la encarnacion y pasion del Verbo. Mira nuestra Señora á su derecha, y tiene de ese lado asido el manto en el brazo. . . iba á explicar esta maravilla, que dá la mejor leccion de honestidad á las doncellas que la miran y que me hace reflexar que no se puede en Mexicano doncella ó Virgen ichpochtli sin decir presisamente Virgen de Guadalupe tal ligada está su pintura á los frasismos del idioma, pero si solo vestida del sol, y calzada de la luna arrebató á San Juan que solo dixo veia un prodigio grande, como he de proseguir yo á descifrar sobre lo que esto significa en el Apocalipsi: lo que significa en los frasismos de los Indios á quienes se dió por norma de su creencia Omomachiotinextiquis? No se ha portado de esta suerte con otra nacion. non fecit taliter omni nationi timbre por la silla Apostolica bien aplicado á los Americanos á quienes se ha dado para su creencia y amparo una Arca mas misteriosa copiada al exemplar de los designios de Dios en el monte de nueva ley arca que apareciendo en figura de nube á los Españoles en Tlaxcala debeló el idolo y los introduxo á esta tierra de promision, arca que llevada á Mexico abrió las aguas de su mayor inundacion como en otro tiempo las del Jordan, arca cautiva tambien entré los filisteos, arca escondida tambien por otro Jeremias en un lugar incognito quando la inrupcion de los Caldeos, arca descubierta despues de la cautividad de Babilonia y llevada á casa de Obededon al alcanzar de Sion y nuevamente trasladada á su propio lugar templo y Santuario que se

mandó fabricar con una dedicacion semejante á la del Templo de Salomon.

Que me resta pues sino decir con el mismo Salomon. Surge Dne. &. que me resta sino pedirle como aquel que oiga en este templo los ruegos de quien la invoque. Pero si nos ha dicho que para eso lo mandó fabricar, si para mostrarse Madre baxó presurosa á estas montañas, como en otro tiempo á las de Judea, á solicitar otro Juan precursor de nuestras dichas, si le ruega, si le promete, si lo solicita por todas partes hecha centinela de amor en esta sierra que tenemos que hacer sino recurrir á su patrocinio con confianza. O portentoso todavia no bien conocido de los Americanos abogada Madre suya y salvadora desde el pie de la Cruz, Apostolica restauradora de nuestra fee cumple lo que has prometido. Ahora especialmente Arca presiosa que los filisteos de Francia han atacado á Israel, no permitas que triunfen como allá por los pecados de los hijos de Heli, y quedes tu misma cautiva porque no te darán estos tan honroso quartel como los otros filisteos, tetehunan castiga á estos apostatas que han maltratado tus imagenes cigalos con polvo para que no vean á los Españoles y pueden restituirtte tu antiguo culto como en esta sierra, teotenanzin enteramente Virgen, fidedigna tonacayoua no permitas que estos esclavos del demonio nos sacrifiquen á su furia florida coyolxauqui vuestra Quatlucue de Minyo desempeña el ser Madre de estas gantes. La paz sea contigo Madre extremadamente graciosa el Señor es contigo bentita tu entre las mujeres porque tu hijo es el Salvador de las almas Jesucristo Nuestro Señor que con el Padre &. Amen.

Los apuntes contenidos en estas nueve foxas por mi rubricadas son los que en el día de oy, puso en manos de su Excelencia el Arzobispo mi Señor el Reverendo Padre Provincial de esta de Santiago de Predicadores de que certificado. Mexico 14 de Diciembre de 1794.—*Doctor Don Manuel de Flores*, secretario. Una rúbrica.

Excelentísimo Señor:—Aunque este Cabil- dosga remediado el daño que podian causar

las expresiones falsas, impias y temerarias que contiene el Sermon predicado en esta Iglesia el día 12 del corriente á presencia de Vuestra Excelencia del Excelentísimo Señor Virrey, y del mas respetable Auditorio por Fray Servando de Mier, con haverlo recogido Vuestra Excelencia. Con todo el escandalo causado en el Público, y continuos clamores de los abitantes de Mexico por una satisfaccion publica nos estrechan á suplicar á Vuestra Excelencia se sirva condenar por falsas, impias y temerarias las proposiciones del expresado Sermon por ceparrarse de la tradicion comunmente recibida no solamente en la America sino tambien en una gran parte de la Europa la qual se haya calificada por la Silla Apostolica, y que para que llegue á noticia de todos la providencia De Vuestra Excelencia la sentencia que se diere en este asunto se lea publicamente en algun dia Festivo en la santa Iglesia Metropolitana, en esta Iglesia, y en todas las Parroquias de esta Capital para que de este modo quede satisfecho el Público, que se haya notablemente agraviado, y conmovido por las expresiones contenidas en el expresado Sermon.

Dios Guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Sala Capitular De Santa Maria de Guadalupe, y Diciembre 23 de 1794.—Excelentísimo Señor Doctor Don Ignacio Ramon Moreno. — *Abad*. Una rúbrica. — *Doctor José Leona*. Una rúbrica.—*Doctor Juan Eugenio Nieto*. Una rúbrica.—Excelentísimo Señor Doctor D. Alonso Nuñez de Aro y Peralta.

Mexico 24 de Diciembre de 1794.—Pase este Escrito con el Sermon ó apuntes de el que Predicó el Padre Doctor Fray Servando Mier, y que nos entregó su Reverendisimo Padre Provincial á los Señores Doctores y Maestros Don Josef Patricio Uribe, y Don Manuel de Omaña y Sotomayor Canonigos Penitenciario y Magistral de Nuestra Santa Iglesia Metropolitana, á fin de que reconozcan y censuren dicho Sermon, y nos expongan su dictamen.

Así lo decretó y firmó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—M. *El Arzobispo*. Una rúbrica.—Ante mi, *Doctor Manuel de Flores*, secretario.—Una rúbrica.

Excelentísimo Señor.—El Sermon que Vuestra Excelencia remite á nuestra censura aunque dá bastante idea de los pensamientos que produjo el Padre Doctor Fray Servando de Mier en el dia en que lo predicó, está sin duda incompleto, hechándose menos en él no pocas cosas de las que dixo, y acase de las mas raras y que causaron mas novedad.

Su Reverendísimo Padre Provincial por superior orden de Vuestra Excelencia Ilustrísima le mandó que entregara todos los papeles relativos al Sermon, y el Padre Doctor no entregó sino estos apuntes truncos, y muchos de ellos faltos de sentido, expresando que no se quedaba con cosa alguna alusiva á este asunto.

Se hace increíble que el Padre Mier habiendo de predicar en un dia tan solemne, á presencia del auditorio mas respetable, tomando por materia una cosa nueva é inaudita, texida de terminos del idioma Mexicano que el Padre ni entiende, ni sabe hablar, ni escribir, no hubiese estendido el Sermon á la letra, ni hubiese formado otros muchos apuntamientos de las noticias é ideas que le ministraron los Autores de esta nueva Historia. Y aunque él dixo á su Reverendísimo Padre Provincial que no se quedaba con cosa alguna, no es temeridad sospechar que el Padre Doctor hubiese puesto en poder de otros ya el Sermon y ya otros papeles para decir que él no se quedaba con cosa alguna. Este parece un efugio inventado para eludir las justas providencias de Vuestra Excelencia Ilustrísima y para poder negar que él dixo muchas de las cosas que efectivamente expresó y que no constan de los apuntes.

Sin perjuicio de los privilegios de los Regulares Vuestra Excelencia Ilustrísima á quien por la expresa decision del Concilio de Trento en la Sesión V, capitulo V de Reformation, pertenece privativamente esta causa, tiene su jurisdiccion expedita para todos los incidentes de ella. Y siendo uno de ellos la averiguacion de este punto, Vuestra Excelencia si lo estima por conveniente, se servirá mandar que el Padre Doctor Mier declare bajo la sagrada religion del juramento si escribió, dictó otro sermon, apuntes, ó papeles acerca de esta materia: si aunque no los tenga en su poder los ha

roto, ó destruido de algun otro modo, prestado, donado, ó depositado en otro poder, expresando la persona.

Importa mucho mas y aun es de todo necesario para la censura de este Sermon averiguar el origen y fuentes donde ha bebido el Padre Mier la que llama *Historia genuina, clara y manifiesta*. No intentamos que el Padre Mier se estienda en pruebas, discursos, ó conjeturas de su asunto. Los hechos historicos (y mucho mas los mui remotos de nuestra edad y prodigiosos) no constan, ni se asientan sino por monumentos, escrituras ó tradicion. Deberá pues tambien el Padre Doctor Mier declarar sencilla y concisamente si la historia que ha producido la ha leído en algun Autor impreso, ó manuscrito; si por monumentos, deberá declarar quien le ha interpretado los monumentos y la etimologia de las voces Mexicanas, puesto que él ignora este idioma: y ultimamente si por tradicion, que diga qual es esta, si tiene las notas de universal, invariable, y constante: que diga por que conducto ha llegado á su noticia; expresando ultimamente si él es el autor original de estos pensamientos, ó si los ha recibido de otros declarando que personas sean. Sirviéndose Vuestra Excelencia Ilustrísima mandar que vuelva á nosotros el expediente con la respuesta que diere el Padre Mier y los papeles que entregare.

México 29 de Diciembre de 1794.—Excelentísimo Señor.—*Joseph Uribe*. Una rúbrica.—*Manuel de Omaña*. Una rúbrica.

México 30 de Diciembre de 1794.—Hágase en todo como lo piden los Señores Doctores y Maestros Don Josef Uribe, y Don Manuel de Omaña, y previo recado político al Reverendísimo Padre Provincial, jure y declare el Padre Doctor Fray Servando Mier, sobre todos y cada uno de los particulares que expresan dichos Señores por ante Don Juan Mariano Diaz, Notario mayor de nuestro Provisorato de Indios, á quien cometemos la practica de esta diligencia y mas que sean necesarias para este asunto. Así lo Decretó y firmó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.

(Firmado) *Alonso* Arzobispo de Mexico. Una rúbrica.—Ante mi *Doctor Don Manuel Flores* Secretario. Una rúbrica.—Excelentísimo Señor *Doctor Don Alonzo Nuñez de Aro y Peralta*.

En la ciudad de México á treinta de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro en Cumplimiento de lo mandado en el Superior Decreto anterior pasé al Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de esta Corte y siendo presente en su Celda el Reverendísimo Padre Provincial Fray Domingo Gandarias le di el recado político que se previene para el efecto que el mismo Superior Decreto expresa, el que me respondió concediendo inmediatamente licencia al Reverendo Padre Fray Cerbando de Mier para que haga la Declaracion ó declaraciones necesarias segun está mandado por Su Excelencia el Arzobispo mi Señor ó tubiere á bien mandar en lo futuro sobre este Expediente en virtud de lo qual pasé á la Celda ó Apoyento de dicho Padre Doctor Fray Cerbando Mier, y siendo presente en su Persona que conozco para que declare le recibí juramento que hizo in verbo Sacerdotis tacto pectore et Corona so cuyo cargo, y el Santo Abito que viste ofreció decir verdad en las preguntas siguientes.

Preguntado si por Si escribió, ó Dictó, otro Sermon, apuntes, ó Papeles, á cerca del Sermon que predicó el dia Jose del corriente en la Iglesia del Santuario de Nuestra Señora Santa Maria de Guadalupe: Dixo

Que á estilo de todos los Oradores, hizo por Si mismo varios apuntes y borradores sin pies, ni cabeza, que ahora *entrega*,¹ y que el mas formado, y el mismo que llevó al Pulpito fué el que entregó dias pasados á su Reverendísimo Provincial; però, como no lo predicó así al pie de la letra, ha hecho despues otro sacandolo de su Memoria, fielmente, y al tenor preciso en que lo dixo, el qual *entrega ahora*² al presente Notario en fojas ocho, rubricado, así de este Mi-

¹ Son los apuntes ennumerados desde fojas 18 á 47 de este quaderno.

² Este Sermon es el que se halla desde fojas 48 á 55 de este quaderno.

nistro como del que responde, y en el qual, aunque lo hizo con destino de presentarlo á Su Excelentísima Ilustrísima no pudo menos que borrar algunos pedazos, y poner otros entre renglones, segun se acordaba de lo que predicó.

Preguntado, si sin embargo de la exhibicion que tiene hecha del Sermon, y apuntes, ha roto ó destruido de algun otro modo, prestado, donado, ó depositado en otro poder algunos otros Papeles anexos ó conexos á el Sermon de que se trata, diga quales hayan sido estos, y los Nombres de la Persona ó Personas que los tengan recibidos: Dixo:

Que quantos Papeles tiene concernientes al asunto los ha entregado sin que Persona alguna tenga prestados, ó depositados algunos, ni menos ha roto, ó destruido alguno.

Preguntado si la Historia que produjo en el citado Sermon la ha leído en algun Author Impreso, ó Manuscrito: Dixo:

Que en quanto á muchos fundamentos de que resultan las Pruebas, é Historia, los ha leído en Autores Impresos; pero que en quanto al Cuerpo de la misma Historia se le ha instruido, y á viva voz, y la ha leído en Autor Manuscrito, que se intenta dar á luz, dedicada á Nuestro Augusto Soberano (que Dios guarde.)

Preguntado: como se titula el Libro Manuscrito que cita en su anterior respuesta, de que trata, y quien es su Author: Dixo:

Que no se acuerda bien del titulo, por haver atendido mas á las Notas que contienen la Historia de su Sermon; pero que le parece titularse: Clave Historial, y en la qual, con un aparato grande de Erudicion, con un profundo conocimiento de la Lengua Mexicana, y aun Otomí, con concordancia de Historias, Alegorias, y tradiciones, esplica, y descifra el Peñasco que está en los patios de la Universidad, y el que está al Pie de la nueva Torre de Catedral, ambos excavados en el anterior Virreynato; que con esta ocasion se deducen Notas en que se trata de la venida del Apostol Santo Thomas á este Reyno, de la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, de la de los Remedios, y se insinua algo de otras Imagenes de origen incognito. Que esta obra se halla todavia en Borradores, y que

su Autor es el Licenciado Don José Ignacio Borunda.

Preguntado: quien le interpretó el contenido de los dos Monumentos que cita en su anterior respuesta: si sabe el Idioma Mexicano, ó quien igualmente le interpretó la Ethimologia de las voces Mexicanas, que pronunció el citado dia doce de Diciembre: Dixo:

Que se remitía á la respuesta antecedente; que apenas percibe el Idioma Mexicano, y las voces Mexicanas que pronunció en el citado dia se las interpretó el mismo Autor Borunda, en cuya obra se hallan explicadas.

Preguntado: si el Libro Manuscrito de que ha hecho mencion, tiene las Notás, de Universal, imvariable, y constante; por que conducto tuvo noticia de él, y si los particulares de los pensamientos que produjo y predicó fueron Parto de su Ente, ó los recibió de otras personas, exprese quienes sean estas: Dixo; que no entendia la primera parte de la pregunta, que con tales Notas como suenan no conocia sino la Sagrada Bivlia: Que en quanto á la segunda parte de la pregunta, el Libro es bien conocido en Mexico; Que sobre la tercera parte de la pregunta ha satisfecho ya en la tercer respuesta. Y que todo lo declarado es verdad, so cargo del Juramento que lleva fecho en que se afirma, y ratifica, habiendo leído sus Respuestas, á las que agregó los Borradores que menciona el Reverendo Padre declarante en su primera respuesta, que comprehenden treinta y dos foxas, que igualmente rubricó conmigo, y entre ellos se comprehende lo que tenia escrito para el Sermon que de la misma Santissima Señora iba á predicar á la Iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Capital, y lo firmo de que doy fé.

Doctor Fray Servando de Mier. Una rúbrica.
—Juan Mariano Diaz. Notario. Una rúbrica.

Mexico 31 de Diciembre de 1794.—Vista la anterior Declaracion; mandamos que se pase officio al Excelentissimo Señor Virrey pidiendole se sirva mandar al Licenciado Borunda que entregue todos los papeles y documentos que tuviere pertenecientes á la Historia, que se

enuncia, para instruir mas este expediente; y que lo exhibido por el Padre Mier y lo que exhibiere dicho Licenciado pase á los Señores Censores. Así lo Decreto y rubricó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—Una rúbrica—Ante mi Dr. D. Manuel de Flores.—Secretario.—Una rúbrica.

Excelentissimo Señor.

El Sermon que el Padre Doctor Fray Servando Mier Dōminico predicó en nuestra presencia el dia 12 de este en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe pasé á la censura de los Señores Doctores y Maestros Don Josef Uribe y Don Manuel de Omaña Canonigos Penitenciario y Magistral de esta mi Santa Iglesia. Estos hechando menos varias cosas de las que predicó aquel, me pidieron mandase que dicho Padre Declarase vajo de juramento, si tenia ó no otros papeles, que digese el origen y fuentes de la que llama historia genuina clara y manifiesta, y que entregase todo lo que tubiese perteneciente al indicado Sermon.

En efecto ha entregado otros papeles, y ha declarado, que el cuerpo de la Historia indicada lo ha tomado de un Manuscrito que se intenta dar á luz por el Abogado Licenciado Don Josef Ignacio Borunda vecino de esta Ciudad, en que explica, y descifra, los peñascos que están uno en los patios de esta Real Universidad, y otro al pie de una de las Torres de esta Cathedral, de que se deducen notas, en que se trata de la venida del Apostol Santo Tomas á este Reyno, de la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, de la de los Remedios, y de otras Imagenes de origen incognito.

Y conviniendo mucho para la instruccion de este expediente la vista de la insinuada obra del Licenciado Borunda y mas papeles y documentos que tenga relativos á ella; suplico á Vuestra Excelencia se sirva mandar que los entregue todos por Inventario, y que declare vajo de juramento que no le quedan otros pertenecientes á este asunto ni los tiene prestados ni en poder de otra persona.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia

muchos años. Mexico 31 de Diciembre de 1794.
—Excelentissimo Señor.—Alonso Arzobispo de Mexico.—Excelentissimo Señor Marques de Branciforte.

Ut facta est vox salutationis tua in auribus meis exultavit in gaudio infans in utero meo. Luc. 1.

Es Maria desde el felis instante de su gloriosa animacion el presagio mas fiel de las prosperidades de la tierra. Desde que Dios la escogió entre todas las mugeres para madre suya, es la precursora de las gracias, el anuncio seguro de la felicidad de los hombres, y la causa universal de la alegría de los Pueblos. Si se concibe, ella sale del profundo abismo de la nada triunfante de la comun mancha, rodeada de delicias, y coronada de gloria: *ascendit de deserto deliciis affluens*. Si nace al mundo, el cielo la celebra con extraordinario regocijo dice San Antonino de Florencia, y toda la tierra se cubre de alegría. Si visita á Isabel en las montañas de Judea, los tiernecitos infantes desde el vientre de sus madres hacen salva á su llegada con prodigiosos saltos de contento. Si parece á Jesucristo se alborotan los Angeles en el cielo, los Reyes desde sus tronos, y los Pastores en sus desiertas cabañas: y si sube á la gloria la sale á recibir aquella corte triunfante con festivas aclamaciones. Maria en fin por donde quiera que vaya, y en donde quiera que este lleva consigo la alegría de todo el mundo. Pues que mucho que sea tan extraordinario el jubilo de la America en las festividades de Maria de Guadalupe, si así la celebran el cielo y la tierra, los Angeles y los hombres, los Pastores, y los Reyes?

Sea en horabuena que ella se alegre con la Iglesia toda en la concepcion de Maria, en su Nacimiento, en su Asuncion gloriosa, y en todos los demas Misterios dirigidos al bien comun de los hombres. Pero que ¿no tiene la Nueva España particulares motivos para celebrar con mas aplauso estos dias dedicados, y consagrados á su gran Madre y Patrona Maria de Guadalupe? ¿No es este el Pueblo escogido, la nacion privilegiada, y la tierna prole de Ma-

ria señalada en todo el mundo con la insignia gloriosa de su especial proteccion? ¿Con que otra Provincia Ciudad ó Pueblo ha hecho la Madre de Dios las demostraciones de su afecto que con este Reino mil veces afortunado? Desde que subió á los Cielos ¿quien sino nosotros, la ha vuelto á veer en la tierra? ¿quien ha oido sus dulces voces sino el dichoso Juan Diego? ¿Quien sino el ha recibido dones de sus mismas manos, y escuchado tales promesas de los labios mismos de Maria? Gloriense enhorabuena otros Reinos y Naciones de tener preciosas reliquias de la Madre de Dios, monumentos de sus virtudes, indicios de su amor, y copias elegantes de su hermosura. ¿Pero quien sino la America podrá gloriarse de haver visto en su suelo triunfante, y gloriosa al original de esas imagenes, y al dueño de esas reliquias? ¿quien de haver experimentado sus virtudes, y gosado tan de cerca sus favores?

Este singular beneficio jamas visto ni oido estaba desde la eternidad reservado para Mexico; y Dios que por sus altos designios acostumbra revelar á los humildes lo que oculta de los sabios, escogió al humilde Juan para que fuera el fiel testigo de los prodigios que os vengo á referir en apoyo de nuestra alegría y para fomento de vuestra devocion. Si, la alegría de la America en las anuales fiestas de Maria de Guadalupe tiene unos motivos muy solidos en los prodigios de sus gloriosas Apariciones, y es una emulacion piadosa de lo que en semejantes ocasiones, y por semejantes favores han hecho los Angeles de la gloria y los hombres mas santos de la tierra. Es un debido tributo que debemos pagar todos á la Soberana Autora de todas nuestras felicidades, y yo no haré otra cosa en este breve rato que acordaros los motivos de nuestra obligacion. En una palabra la alegría universal de la America fundada en las razones mas solidas y piadosas será el asunto de mi Panegirico. *Ut facta es vox. &c.*

Augusta Madre de mi Dios desde que abrí mis labios en los Pulpitos &c.

AVE MARIA

No hay en toda la America quien no se ale-

gre en estos dias. Los Pueblos mas remotos, las gentes mas bárbaras, las cabañas mas lobregas toman en el Diciembre un semblante risueño, y se revisten de gozo. Apenas hay tres dias, que visteis convertida vuestra Ciudad en un teatro tan lucido que yo no sé que celebrar primero si los religiosos cultos de los Templos ó las festivas demostraciones de las plazas; si las devotas oraciones de las familias recogidas, ó los publicos aplausos de las calles. Lo cierto es que toda Mexico respiraba en todas partes el interior goso que la anima en la aniversaria memoria de aquel grande prodigio, que no podemos acordar sin derramar lagrimas de ternura. Aquí veriais magníficos altares erigidos por la Piedad Mexicana para patetico recuerdo del día mas feliz de nuestra America: allí suntuosos estandartes para colocar en ellos las imagenes de Maria. Por unas partes veriais conducir en triunfo estas venerables copias y por otras festejarlas con todas las demostraciones que inspiran el amor y el agradecimiento. Unos cantaban alabanzas otros entonaban victores unos repetian oraciones, y otros callaban anudados de gozo. En esta calle se encontraban las danzas de los Indios festejando á su Patrona al uso de su Nacion, y en la otra las devotas procesiones compuestas de toda elase de gentes. Aquí se oian las rústicas sonajas, y allí los timbales y clarinetes. Cada uno se esmeraba á proporcion de su capacidad en manifestar su alegría, y no havia calle de Mexico que no estuviera adornada ó de ricos tapetes ó de humildes cortinas. La cera mas fina en los altares, los repiques mas sonoros en las Iglesias, los mayores concursos de gentes autorizadas en el Santuario. ¡Quanta multitud de peregrinos que diversidad de gentes! de que paizes tan remotos no vinieron y están viniendo á rendir adoraciones á ofrecer votos y á dar humildes gracias á Maria de Guadalupe por tantas como les ha dispensado! Omnes isti congiti sunt. &c. Muchos dias ha que comenzaron las solemnes fiestas de los Pueblos comarcanos, de varias naciones, de diversas parcialidades de los cuerpos políticos y de los gremios de los artesanos, los sencillos festejos de los Indios y los devotos solemnes sacrificios de personas parti-

culares, y aun no está satisfecha la devocion y gratitud de los Americanos acia su insigne Bienhechora.

Pero lo que á mi me llena de ternura es la gloriosa prueba que hoy da de su amor y gratitud el humilde Cuerpo de los Sereneros á Maria de Guadalupe. Vosotros sois si, los que habeis arder en sus altares los mas puros inciensos. No habeis concurrido á este Templo por una vana etiqueta de vuestros empleos, ni atraidos por la curiosidad á la Iglesia solitaria de unas Virgenes pobres sino impelidos de vuestro afecto. No habeis venido á implorar abundantes mieses ricas minerales bienes de fortuna cuyo amor y deseo se equivoca con la verdadera devocion sino unicamente á atributarle honores. ¿Pero acaso Señores estas publicas demostraciones de alegría tantas solemnidades tan repetidas fiestas de la America no reconocen en Maria de Guadalupe un merito superior á quanto podemos hacer, y aun á lo que pudieramos desear para retribuirle sus dones?

Apenas contaba la America 10 años de conquistada quando comenzó á experimentar la singular proteccion de aquella mano poderosa que fué la principal Autora de sus conquistas. Ya sabeis que hablo de la poderosa mano de la Madre de Dios, á quien principalmente se atribuye la maravillosa toma de este Reino. Ni era posible que otra mano que la de Maria en tan corto tiempo, en regiones tan estrañas y desconocidas, entre temperamentos tan varios y perniciosos y con solo un puño de soldados muertos de hambre se hubiera podido conquistar un nuevo mundo poblado de gentes innumerables guerreras belicosas, marciales que debian á sus armas el pais que habitaban, y que no cesaban de extender. No es mi animo ilustres conquistados deslucir la fama de vuestras glorias, sino unicamente convenir con vosotros en el verdadero y soberano origen de vuestras celebres victorias. Vosotros mucho antes que yo reconocisteis á Maria por la principal conquistadora de la America. Vosotros fuisteis los primeros que la disteis á conocer, y que la hicisteis respetar en estos Reinos. Derivada en vosotros desde vuestros mas antiguos ascendientes aquella innata y tierna devocion á

Maria que ha sido, y será siempre el mas glorioso timbre y caracter de la Nacion Española, vosotros la traxisteis en vuestra compañía, vosotros la jurasteis Patrona de vuestras empresas y vosotros la hicisteis dominar siempre en la America desde vuestros Estandartes. ¿Pero como ha correspondido Maria á esta vuestra devocion? ¿como ha desempeñado la solemne entrega que la hicisteis de este Reino? ¿Como ha mirado á los hijos que la adoptasteis? Como? Decidlo vosotros duros peñascos de Tepayacac que sois los mejores testigos de quanto hizo y quanto obró en nuestro beneficio la Madre poderosa de Dios.

Apenas digo contaba la America 10 años de su conquista quando comenzó á experimentar la singular proteccion de aquella mano poderosa que fué la principal autora de su conquista encargada desde luego de nuestra proteccion y cuidado la misma Madre de Dios quiso dar al mundo la prueba mas generosa del eficaz empeño con que nos recibió baxo su poderoso amparo. Pudo no hay duda, la amante Virgen desde el trono de su gloria colmarnos de favores y sernos en el cielo como una perenne nube, que sin abatirse hasta la tierra la alegría y la fecunda con abundantes rocios. Pudo haverse nos revelado en sueños como á Santiago en Zaragoza, ó haverse nos aparecido á manera de una centella fugaz entre terribles resplandores como á San Ildefonso Arzobispo de Sevilla. Pudo habernos enviado desde su eterna morada alguna prenda de su amor como se la embió á Loreto; ó haverse nos inspirado solamente que le erigiesemos templo para mostrarse en el Madre piadosa demarcandonos el sitio de su soberana voluntad por medio de algun milagro como lo hizo en Roma con aquellos piadosos caballeros Juan y su noble Esposa en tiempo del Papa Liberio. Todo esto ha hecho en otras ocasiones la amante Madre de los hombres para acreditarles su amor, y lo ha hecho con otros Reinos y Ciudades mas benemeritas que la America, y lo mismo pudo haver hecho con nosotros para honrarnos y favorecernos, pero su singular ternura acia los Americanos aspiraba á mucho mas.

No contenta nuestra generosa Madre en ha-

cer con nosotros las comunes demostraciones de su benevolencia que ha hecho con otros Pueblos y Naciones en la proteccion de la America quiso imitar nada menos que la obra grande de nuestra redencion en quanto le es posible á una pura creatura. No por secreta presuncion de una vana soberbia como la de Lucifer sino por un esfuerzo heroico de la mas perfecta caridad. Sabia muy bien la Santa Virgen que si pretender imitar á Dios en su naturaleza ó en alguna de aquellas perfecciones que forman el caracter de la divinidad es un atentado el mas enorme de la soberbia; tambien es el mas precioso esmalte de la caridad imitar á Jesucristo en su humildad en su abatimiento, y en el amor á los hombres. Hoc mando vobis &c. Animada pues de este designio, veed hay que en el año 1531, pone repentinamente en movimiento á todo el Cielo, y altera toda la naturaleza enprende generosamente venir en persona hasta la America: pone en execucion su empresa: alborotase todo la generacion triunfante al ver salir á su Reina: vienen en su seguimiento los coros de los Angeles: conmuevese la naturaleza, y convierte en alegre primavera la estación mas rigorosa del invierno, aprestase la tierra mas arida para brotar frescas flores, y las aves mas silvestres preparan dulces cantos para hacerle salva á su llegada. Porque no, no escogió la Reina de los Cielos para alojarse en la America los Reales Sitios, los Palacios de los Emperadores ó los sobervios Templos de los Idolos sino como Jesucristo el alvergue mas humilde y olvidado de los hombres.

Ese aspero monte que por nuestra suerte embidiada de todo el mundo tenemos hoy á la vista fué el dichoso teatro de nuestra segunda redencion. Hai fué donde segunda vez nos adoptó por hijos la Madre del verdadero Dios. Esa horrible montaña antes solo abrigo de fieras y acogida de venenosos insectos fué la humilde posada que eligió en la America la que era Reina de los Cielos. Esas piedras, esas peñas esas espinas y abrojos son las que le sirvieron de alfombra en lugar del Sol y la Luna que tenia á sus pies en la gloria. Su trono fueron las horrosas grutas de ese monte, su docel los silvestros cambrones, y su compañía las fieras,

He aquí Americanos un bosquejo de los extremos de amor, que debéis á vuestra Madre.

¡Que admiración sería para los Angeles veer en ese triste monte á la alegría de los Cielos! pero que gloria para los Indianos! ¡que pasmo para los Angeles veer sobre esas duras piedras las plantas que adornan las cabezas de los Serafines pero que honra para nosotros! ¡que piadosa embidia para las demas Naciones! pero que satisfacción para la America! Bien lo habeis manifestado en tantas solemnes fiestas de todo el Reino celebradas á honor de Maria de Guadalupe y en memoria de sus gloriosas apariciones. ¿Porque que provincia que pueblo y que nacion hay en la America que no haya dado en estos dias algunas muestras de su agradecimiento.

Pero volvamos al cerro de Tepeyac de donde me arrebató el comun regocijo y veamos á nuestra insigne huésped realizando las pruebas de su amor. Inquieta como la amante Esposa que nos describe Salomon en el libro de los canticos me parece que no se cansaría de veer acia á todas partes para veer si acaso descubria al que objetó de su venida al mundo. Indica mihi &. Pareceme que la veo sobresaltada y cuidadosa espiondo á su amado Indio por entre las malezas de ese cerro para salirle al paso: respiciens fenestras &. Aora animaria tiernas quejas como la triste paloma en los abugeros de las peñas columba &. y aora arrobada de goso prorrumpiria en estas voces: allí, allí, viene mi amado Indio saltando por entre aquellos montes y collados: ecce iste venit &. Unas veces baxaria fatigada y solicita por las sendas de ese cerro, y otras descansaria de sus fatigas al brocal de alguna vezina fuente. Mas quando por fin llegaria á veer á su deceso Indio, yo creo que abanzaria por las breñas de ese monte como un ciervo sediento de las aguas sin reparar en los peñascos ni hacer caso de los precipicios.

Pero para que hemos de aventurar congeturas si en nuestras historias tenemos los monumentos mas preciosos de los favores de Maria. No satisfecho su amor con haver venido en Persona á honrar nuestra America, su caridad fiel Imagen de su hijo invento un modo sobremanera admirable de quedarse entre nosotros,

No hay para que detenerme en referiros aora por menor las circunstancias de la gloriosa aparición de Maria de Guadalupe ella es un favor mas grande, y vosotros mas agradecidos de lo que se necesita para no poderla olvidar. Pero entre todas las tiernas demostraciones de su afecto á mi me parece que resaltan mucho sobre las demás la de haverse dignado hablar tan familiarmente con el humilde Juan, y haverse quedado perpetuamente entre nosotros.

Jerusalen, y Tepeyac que lugares tan distantes! Templos de Salomon y Guadalupe que Santuarios tan diversos! pero en el mismo mes que dedicaciones tan parecidas en el mismo etanim. En ambas partes brilla el oro y la plata los inciensos y aromas exquisitos, el mismo concurso de mexicanos que de Israelitas, otro Salomon con su Corte y Magistrados postrados, el Sacerdote grande y sus Ministros, allá la figura y aquí la realidad allá conduxeron en sus hombros la Arca de la alianza y aquí colocaron en el lugar que eligió para permanecer á Maria. Et intolerunt Sacerdotes arcam fœderis Dni. in locum suum id est in oraculum templi cum suum in Sancta Sanctorum. Confesad diré yo como allá los Israelitas confesad la bondad del Señor porque su misericordia es eterna. Sientate Señor en este lugar y descanso tú y la arca de tu fortaleza. Haviendose trasladado el 1695 para edificar el dia 27 esta Iglesia sobre las ruinas de la antigua á la Iglesia vieja volvió á ella el año de 1709 y presente el Excelentísimo Señor Duque de Alburquerque y predicando como hoy un Dominico Doctor el Padre Toro Altamirano Doctor en Teologia. 85 años.

Hoy hacen Señor 85 años que presente un Virey Duque como V. E. y predicando tambien un fraile Dominicano se dedicó solemnemente este Templo haviendo trasladado tambien la Imagen de Maria de la Iglesia de los Indios donde se havia depositado mientras se edificaba esta sobre las ruinas de la antigua. Que dedicaciones tan parecidas pero quan semejante tambien la dedicacion del Templo de Salomon! Este Gefe de Irael sus Magistrados y nobleza representa á V. E. su Audiencia y Tribunales y Corte, en una y otra parte los mismos adornos de oro plata aromas y perfu-

mes, sonoros instrumentos y canticos el Sacerdote grande y sus Ministros solo con la diferencia que allá conducian la Arca figura de Maria y acá su Imagen misma de Guadalupe. Solo resta entonar aquel hymno de gracias que entonces entonaron los Israelitas y en que referian todas las que havian recibido del Señor por mano de la Arca.

en la venida de los Españoles los libreria como en efecto de los humanos sacrificios que aborrece.

Me sobran pruebas de que la Señora es de los primeros años del siglo 1º de la Iglesia; pero fuera de los que ya tenemos dados en todo el Sermon, no es necesario para demostrarlo sino poner los ojos en la misma Señora. Sabeis que sobre el pie derecho á poca distancia en el cañon principal que descansa sobre el en una quiebra que hace tiene uno que parece numero 8 aunque abierto por la esfera de arriba y veed aquí la primer prueba de que la pintura es del siglo 1º de la Iglesia. El buen Pintor Cabrera se pone á discurrir que nos acuerda se apareció dentro de la octava de la Concepcion ó que es la octava maravilla. Bartolache con sus pinturas dice que no es cosa especial sino tal vez un rasgo residuo de los que añadieron á la sagrada imagen manos atrevidas. Disculpo el engaño de todos pero no es numero 8 ni rasgo, sino un caracter Syrio Caldeo idioma que escribian los Apostoles, y su idioma nativo. Y el mismo caracter está entre la orla de caracteres syrocaldeos de la Cruz que se hallaron impresa en marmol con sangre de Santo Tomas cuyo cuerpo se descubrió en Meliapor costa de Coromandel al mismo tiempo que se concluyó la conquista de este Reino de Nueva España. Tales caracteres de aquella Cruz hallada cerca del cuerpo del Santo estuvieron como exóticos ignorados 29 años hasta que fueron interpretados á solicitud del Obispo de Cochin, interpretacion remitida al Rey Don Sebastian y aprobada de comision especial de la Silla Apostolica por el Infante Cardenal Don Enrique Arzobispo de Lisboa. Si se me pregunta que significa ese caracter eso sí, no atino ingenuamente porque los caracteres de este idioma en una sola letra dicen muchas clausulas. Tal vez

quieren decir que Santo Tomas la hizo ó es la data de la Imagen pues los Indios Mexicanos que aprendieron á hacer sus pinturas la de Nuestra Señora no usandolas antes ponen las datas al pie ó á la cabeza (en la orla lo que aprenderian de Santo Tomas que así las puso en el peñasco del pie de la torre de Catedral) V. E. Illmo. Señor Arzobispo que posee este idioma reflexando en ese caracter podria enseñarnos lo que significa. Lo que yo me congeturo es que dice Santa Maria verdadera Madre de Dios.

Todavía Señores tengo en la Imagen otra prueba de que es de los principios del siglo 1º de la Iglesia es esa fimbria que fluye surtunica por delante. ¿No es una cosa estraña la cauda de un vestido por delante? ¿podria así andar muger alguna y pintar un Artifice tal cosa sin una ridicula extravagancia? Pues esa fimbria contiene un Misterio y es simbolo de las sagradas Escrituras las que por falta de papel en el primer siglo de la Iglesia se escribian en royos largos como ahora los diplomas Pontificios por eso el almaizal ó paño largo que usamos en la Iglesia significa las sagradas Escrituras. Notad ahora el misterio, y veed lo que yo antes os decia que ese infante que está de medio cuerpo significa la Iglesia naciente Mexicana é incorporada con la Encarnacion y pasion de Jesucristo que simboliza Nuestra Señora. Dicho está, que la fimbria de la tunica significa las sagradas Escrituras pues sabemos tambien, que contiene la otra fimbria del manto azul en Mexicano coachtli hilo de la sima porque baxa desde la cabeza de Nuestra Señora y por su concepto ichtli comun en simbolo á tiempo y generaciones significa la consumacion de los siglos. Aora la Iglesia representada en el infante tiene las manos levantadas en Mexicano cuiltin para coger lo alto, la vida eterna adonde vuela con las alas abiertas, y agarrando con la una mano la tunica simbolo de las sagradas y del fuego de las quatro partes de la tierra y con la otra la fimbria simbolo de la consumacion de los siglos, nos enseña que la Iglesia asida de las sagradas Escrituras hasta el fin de los siglos que ha de ser por fuego. et ego ero. Tambien el triple color estraño de las alas

significa las prerrogativas de la Iglesia largas de decir, y lo mismo significa el pequeño diamante que tiene sobre el pecho incontrastable en su dureza, y simbolo en Mexicano chalchihuitl su pureza de la Iglesia sine macula sine ruga. Es pues nuestra Señora del siglo 1º de la Iglesia pintada quizá por los Angeles como dice Becerra Tanco por los Angeles ó por Santo Tomas que cifró en ella los misterios de la fee y la dió á los Indios por norma de su fee. Omama que significa tambien la tunica por vestidura interior tlanautle fuego de los quatro de la tierra esto es de sus partes ó ser el extremo de la tunica tlatlachactzaccayotl, tapadera del fuego que aludiendo á la purificacion de Maria para librarse del fuego eterno, ó por la Virgen Maria Señora Nuestra que se estampó viviendo en carne mortal lo que parecen mejor significar las espressiones con que dice Becerra y con las que daban en su tiempo razon los Indios á quien les preguntaba sobre la aparicion y que el mismo de Interprete no acierta á traducir. Omocopinchino se copió por molde natural, y expresion que tambien hallamos en el desnelle de la Tetuinan quando amoldó á su cuerpo su pellejo (y que significa por molde natural) lo comprueba la anotacion de xalcopilcan significativo de territorio para amoldar en arena apropiado donde se copiaban á molde en esta por impresion de Aves y otros animales sus Imagenes con metales fundidos que los Indios aprendieron á vaciar por la imagen de Nuestra Señora.

Solo me resta probar que la Pintura de Nuestra Señora es superior á toda humana, y aquí previniendome mi fatigado Auditorio dirá que está comprobado por el juramento de los pintores antiguos y modernos, y por su milagrosa conservacion jurada por los Medicos y mejor aora despues que afirmo tener duracion mas de 1700 años pero yo tengo todavia otra prueba exquisita irrefragable irresistible ineluctable. Los Españoles digo yo no la pudieron pintar, porque está enteramente ligada á los fracismos del Idioma Mexicano que ni entendieron ni entienden centralmente como lo haré veer. Los Indios Neofitos en tiempo de Santo Tomas y en el tiempo de la conquista

tampo pudieron simbolizar con tanta sublimidad misterios que excedian tanto su comprension. Atencion aora que voi á descifrar la pintura simbolica de Nuestra Señora Significa lo 1º su postura y ademan y adorno que es virgen antes del parto en el parto y despues del parto 3 veces Virgen ó enteramente Virgen, tres fracismos para significar que vive enteramente Virgen tiene el Idioma Mexicano. El primero es octmot quitinemi la que está en pie como Nuestra Señora está y la sierra tiene en que habitaba en Mexicano Icatepec sierra en pie. Otro fracismo de enteramente Virgen es ocmasitinemí la que vive para otorgar con la mano el ademan suplicante de las de nuestra Señora. El tercer fracismo de enteramente Virgen es ochalgitluic antonomasticamente diamante qual es el de la joya que nuestra Señora tiene al cuello y donde está la Cruz misterio tambien impenetrable á la humana sabiduria.

Y así los Indios dice Borunda Tanco que quando les preguntaba de la Aparicion de Nuestra Señora en su tiempo respondian omixihuilhuichin á la que otro descubrió el secreto de parir el Angel San Gabriel queriendo decir respetaba la encarnacion del Verbo. No tiene nuestra Señora Niño porque representa el misterio de la Encarnacion en cuyo tiempo seria de 14 ó 15 años edad en que dice Cabrera se representa y en que se apareció á Juan Diego pues hablándole la Señora segun los manuscritos de los Indios de hijito mio mui amado el sencillo Indio hincado de rodillas jamas le hablaba de Madre sino Niña mia mui querida Reina y dueño mio. Y si reflejais Señores en el vientre abultado de la Imagen está preñada lo que instruye el cingulo con que está ceñida y del qual no aparece mas que el nudo sobre el Vientre de Maria en Mexicano tlapilli al principal de la tierra ó Verbo Divino encarnado en Maria. Y porque nuestra Señora fixa su pie derecho calzado de sandalia de oro como las Emperatrices Mexicanas sobre la luna, en que estado está esta y porque está de color de tierra oscura como refleja Cabrera. Os acordareis de lo que os dixé en el preliminar que la era regional de los Indios es la muerte del Salvador la qual señalan al pie de la torre en la

hora del medio y al tercero dia de luna nueva, y en el peñasco de la Universidad instruyen que entonces se sumergió con los Gigantes la antigua Capital salvandose solo doce de mediana estatura que á los 400 de Jesucristo despues fundaron á Mexico instruyen tambien en el mismo peñasco de la Universidad que el terremoto los hundió estando anegados al tiempo que celebraban sus bacanales. A la imagen de Nuestra Señora pisa la luna en Mexicano Metzfilo del Maguey de cuyas pencas y ondulaciones está formada tambien la orla de Nuestra Señora los reprende sus borracheras, y con la orla de Nuestra Señora formando las ondulaciones que hace la penca del maguey los enseña á hacer buen uso vistiendose de el. Al mismo tiempo recuerda con ese acontecimiento la muerte del Salvador y como la luna de tierra oscura el eclipse, y el infantito de medio cuerpo que está baxo la luna es la generacion de estatura mediana que siguió despues y la que se salvó en esta sierra por patrocinio de la Señora franqueando desde el pie de la Cruz á los Mexicanos y por eso la llaman Toci por Madre de los doce librados el eclipse representan las estrellas del manto en Mexicano matlalzin. Tambien representa la pasion de Nuestro Señor la corona de la Virgen en Mexicano dicha vitzinauac cerco de espinas ya xiuhuitzollí goma ó pegamento de la espina del año alucivo al de la era regional ó muerte de Jesucristo, ya tlatacoyotl ó nombre de la America tratada al tiempo de la conquista de teotlixcoanauac corona de la frente del Señor, porque al tiempo de su pasion quedó esta tierra aislada por el terremoto que hundió grandisima parte como lo significan los nombres Mexicanos de las costas, Acapulco, por exemplo, esto es hundido en el mar. El color moreno del rostro de nuestra Señora significa tambien la encarnacion, y pasion de Jesucristo porque color moreno del rostro apacible en Mexicano es poyauac una cosa matizada de flores como la primavera y advirtiendo su sinonimo camiletic que fué en pie ó viviente al tiempo de pintar la fruta, alude al rostro de Nuestra Señora la estacion en que se obraron los altos misterios de la pasion, y la encarnacion del Verbo. El manto de Ma-

ria dicta la honestidad á toda doncella que vea tal Imagen con la extremidad de dicho manto asida á la izquierda de quien la mire, pues la doncella ichopochtli alude por antonomasia á esta misma pues echpochtli desembuelto dice á la izquierda está el hilo del tiempo, como que el extremo del manto por ese lado ya diximos que significa el fin de los tiempos.

Et intulerunt Sacerdotes arcam federis Dni. in locum suum, id é in oracalu tpli in Sta. Sctorum;

Y trasladaron los Sacerdotes la arca de la alianza del Señor á su lugar esto es al Templo al Santuario.

En el lib. 3 de los Reyes cap. 8. v. 6.

Hacen 85 años, que presente tambien un Virrey Grande de España y un Dominicano en el pulpito se dedicó la primera vez solemnemente este Santuario, y se trasladó á el la Soberana Imagen de Nuestra Señora que se havia depositado en la Iglesia de los Indios mientras se construia esta sobre las ruinas de la antigua en que la colocó Señor Zumarraga. ¡Que dedicaciones tan parecidas! pero que solemnidad la de hoy tan semejante así mismo á la dedicacion del Templo de Salomon en el mismo mes Ethanin! El Principe con los Magistrados y la nobleza, la misma alegria el mismo concurso de Mexicanos que de Israelitas, el oro y la plata brillando en el Templo magnifico, humeando los inciensos, y aromas exquisitos, resonando la harmonia de los instrumentos musicos, y el canto de los salmos, el Venerable Pontifice con sus Sacerdotes, allá trasladando del Alcazar de Sion la figura de Maria, acá del Templo de las Virgenes Capuchinas la expresion misma de la realidad, allá la Arca de la alianza del Señor con los Israelitas, acá la imagen Guadalupana mejor arca de la alianza del Señor con la generacion verdaderamente escogida, con su Pueblo especial con los Americanos. *Et intulerunt Sacerdotes arcam federis Dni. in locum suum* §.

Solo falta aquí que levantando yo la voz como los Sacerdotes allá en Jerusalem igualmente ós diga: Todos los que estais juntos en la presente solemnidad celebrad aora la bondad del Señor, y su eterna misericordia, *confitemini*

Dno. quoniam bonus, quoniam in saeculum misericordia eius. Invocadle en este lugar donde especialmente habita, unid al del Altar el sacrificio de vuestros corazones, y rendid homenajes al Señor por medio de la Arca Santa, *levate sacrificium, et venite in conspectu eius, et adorare dnum in decore sancto.* Traed á vuestra memoria los prodigios que en este lugar ha obrado la Arca verdadera, las señales inauditas de su beneficencia, y las dulces palabras que oistes de su boca: *Recordamini mirabilia eius quae fecit, signorum illius et indiciorum oris eius.* Tened siempre presente la alianza que celebró con vosotros, y el Templo que os mandó la fabricaseis como un gage de su proteccion en todos los siglos venideros. *Recordamini in sempiternum pacti eius, sermonis quem praecepit in mille generationes.* Publicad á los pueblos los distinguidos favores que os ha franqueado, y pregonaad todas sus maravillas, *notas facite in populis adinventioes eius, narrate omnia mirabilia eius.*

Esto es presisamente Señores lo que yo vengo á efectuar, y tal es hoy mi asunto.—*La verdadera y portentosa historia de nuestra Santísima Madre de Guadalupe segun su genuina tradicion libre ya de equivocaciones.* Mi estilo será llano, y sencillo como corresponde á una historia, bien que aunque quisiera sublimarlo ha sido un tiempo mui insuficiente el de 17 dias que corren desde que se me encomendó el Sermon. En tí confío Soberana Señora, hermosísima Aurora, Estrella de la mañana, Luz de todo el Universo, Luna verdadera de Mexico llena para tí, y sobrellena para nosotros de gracia.

AVE MARIA.

Nuestro Catolico Monarca el Señor Don Carlos 3º que en paz descanze M. P. S. ordenó por su Cedula del año de 80 se solicitasen sugetos peritos que por los Geroglificos de los Indios, y otros de sus monumentos averiguasen la verdadera historia de este Reino. No la havia pues Señor, y el Padre Torquemada que antiguamente lo emprendió confieza ingenuamente que no entendia los Geroglificos Mexicanos de

los que una sola figura contenia parte de un acacimiento ó una historia entera. Pero á lo menos nos dió aunque literalmente las tradiciones regionales alegorizadas en fabulas como estaban las de los Orientales: El Cura Becerra Tanco, acaso el mejor interprete de la lengua Mexicana no haviendola entendido sin embargo por sus raizes y compuestos no conoció su sentido todo figurado y parabolico, y así es fuerza que se engañara como les sucedió á los Autores de Gramaticas y Dictionarios, y al mismo Boturini que ni comprendió bien los monumentos que havia recogido, ni acertara á descifrar los monumentos ó piedras preciosas excavadas en el anterior Virreynato. A consecuencia las genuinas tradiciones de los Indios sobre la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe á mi entender tampoco se han percibido, y su historia que aun no se acaba de escribir y concordar parece llena de equivocaciones. Para daros aora libre de ellas la creo verdadera historia de Nuestra Señora aventuro estas quatro proposiciones á la correccion de los sabios.

El lienzo donde se imprimió Nuestra Señora es tejido del hilo del maguey, pero no es la tilma de Juan Diego, sino la capa del Santo Tomas, Apostol de este Reino. Por consiguiente no se ha conservado la Imagen 263 años sino mil 790 y tantos.

Primera proposicion.

La Imagen de Guadalupe fué muy celebre y adorada por los Indios mui antiguamente cristianos en la cima plana de esta Sierra de Tenanyuca, donde la crigió Templo, y la colocó Santo Tomas. *Segunda proposicion.*

Habiendo apostatado de nuestra Religion los Mexicanos derribaron el Templo, maltrataron la Imagen que no pudieron borrar, y Santo Tomas la escondió hasta que diez años despues de la conquista apareció á Juan Diego pidiendole Templo, y se le entregó para que la llevara juntamente con las flores milagrosas á presencia del Señor Obispo Zumarraga.

Tercera proposicion.

La Imagen de Guadalupe es pintura de los primeros años del siglo primero de la Iglesia,

pero es superior á toda humana indústria hecha por los Angeles ó mas bien por Santo Tomas, ó todavia mejor por la misma Virgen Maria estampada en el lienzo viviendo en carne mortal. *Quarta proposicion.*

Proposiciones, lo confieso, por la mayor parte estrañas é inauditas, pero facilmente demostrables, ni exhibiré yo aora todas sus pruebas que reservo para quien las quiera en mi celda de Santo Domingo, solamente daré algunas consultando á la brebedad, y á la inteligencia de la mayor parte del Auditorio que necesitaba otros principios que yo no puedo inspirarle de repente.

O cristianos venid escuchad y os contaré las maravillas de vuestro Dios y su Madre *venite audite et narrabo omnes qui temetis Deum.* Atencion.

Antes de comenzar á probar mis quatro proposiciones, para proceder con claridad es necesario asentar quienes son los Indios Mexicanos ó de donde vinieron, si alguno de los primeros Apostoles les predicó el Evangelio y qual fué. No penseis Señores que me voi á enredar en las interminables disputas impresas sobre estos puntos: todas son en vano despues que se han excavado esos peñascos, principalmente el que está en los patios de nuestra Universidad y que instruye completamente sobre la ruina de la antigua capital de los Indios y la fundacion de Mexico, y sobre todo, ese otro peñasco que está al pie de la nueva torre de catedral ¡Que monumento tan preciosos Señores Excelentísimos! El oro todo de las Indias no bastaba á comprar alhaja tan valiosa. En ella tiene la catolica Religion una prueba irresistible, las sagradas escrituras un testimonio el mas irrefragable de su verdad, como llave maestra y no como hilo de Ariadne para salir del laberinto de sus mas intrincados pasages. Esa piedra es el verdadero teomoxtili, ó libro de Dios que novísimamente el Señor Gama desea que se desentierre teniendolo sin verlo delante de sus ojos Consta de este peñasco inapreciable que los Indios Mexicanos son la decima generacion que trabajaba en la torre de Babel, y la decima tertia de Noe quien les dió un derrotero quando la division de las gentes para venir á poblar la Nue-

va España cuya primera fundacion fué la antigua Tula. Habia entre ellos gigantes cuyos huesos se han encontrado tantas veces, cuyo tamaño se especifica en el peñasco de la Universidad, y los que segun este mismo habitaban la antigua Corte en las serranjas pero como Isais habia predicho en el Capitulo 26 que la muerte del Señor seria la ruina de la tierra de los Gigantes con el terremoto que entonces acaecio segun el Evangelio se hundió aquella segunda capital con gran parte de este continente de cuyos habitadores solo se salvaron doce en esta tierra de Tenanyuca, como instruye el mismo Peñasco de la Universidad. Por eso la Regional de los Indios es el eclipse terremoto y muerte de nuestro Salvador y como tal ocupa el centro del peñasco de la catedral cuyo tema es. Consta así mismo del peñasco de la Universidad que vino á predicar Santo Tomas Apostol á los cinco años de la muerte del Redentor, y nadie dude que ese es el verdadero Istlicochauac que segun la tradicion de los Indios dice Boturini haver hecho en Tula una junta de Sabios para arreglar la Cronologia. No contiene otra cosa que la universal el peñasco de la torre de Catedral, y creo firmemente es del tiempo del mismo Santo Apostol, porque los Indios bien pudieron por el eclipse señalar como lo hacen oi el año dia y hora de la muerte de Jesucristo, bien pudieron saber el año de la creacion del mundo del diluvio, de la confusion de las lenguas, que anotan con toda conformidad á la vulgar ¡pero como huvieran podido señalar la cautividad de Israel en Egipto y las 10 plagas, el nacimiento de Jesucristo y su edad sino los huviera instruido Santo Tomas? Allí mismo está delineado la casa de Santo Tomas á manera de un claustro en su medio la Iglesia uitzinanateucalli capilla del Señor de la corona de espina, y la concha con el murice en que los enseñó á teñir la purpura. Pero dexemos reposar las piedras ¡Becerra Tanco no dice que estuvo aqui Santo Tomas y que encontró de su venida en Tula tradicion y pintura hasta con el apelativo de melliso ó Gemelo que tiene en el Evangelio Didimus? Boturini asegura que encontró de lo mismo, monumentos incontestables, y Tor-

quemada convendría con Boturini y conmigo si le advirtiesemos, que aquel Quezalcoatl de quien refiere literalmente la alegórica tradición de los Indios es el mismo Santo Tomas con su verdadera historia. Impertinente oírle y exponerla Quezalcoatl en castellano es el que domina al dragón alado ó al Demonio daemonia ejiçient ó el que domina al dragon alado, Quechacoatl, que se halla en Tabasco, hasta donde lo desterró el Santo Apostol serpentes tollent. Este Señor Quezacuatl estuvo dice Torquemada 20 años en esta tierra principalmente en Tula en la sierra de Minyó, era hombre blanco crecido de cuerpo frente ancha ojos grandes cabellos negros, barba grande y redonda, usaba vestiduras largas hasta los pies y encima manta sembrada de cruces coloradas, todas estas señas Señores dán de Santo Tomas los Indios orientales donde su cuerpo se halló, era castísimo, prosigue Torquemada con los Indios, hacia penitencia, se levantaba á media noche, no admitía sacrificios sangrientos de hombres ni animales sino de pan, flores y perfumes, prohibía guerras muertes y otros daños, que quando hablaba se oía su voz cien leguas esto es que llegó la predicación del Apostol hasta las costas, que era gran Medico y sanaba las enfermedades, super aegros manus imponent et bene habebunt, que los enseñó á labrar oro plata y piedras preciosas, esto es á fabricar los vasos y ornamentos sagrados, hasta que un viejo de Mexico llamado Titlacahua le dió una bebida que lo hizo llorar amargamente. Titlacahua Señores quiere decir somos dueños de esclavos, es pues el sentido que los Indios apostataron volviendo á sacrificar los esclavos, y entonces el Apostol determinando segun el mandato de Jesucristo sacudir sobre esta tierra rebelde el polvo de sus sandalias, quemó prosigue Torquemada, las cosas que tenia fabricadas de plata y conchas esto es los vasos y ornamentos.

La Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe antes de mil setecientos y cincuenta años ya era celebre en este sitio y adorada por los Indios entonces Christianos en la sima plana de esta sierra de Tenanyuca donde la erigió Templo, y la colocó Santo Tomas. "Segunda proposicion."

Haviendo apostatado mui en brebe de nuestra Religion los Indios Mexicanos maltrataron esta Imagen que seguramente no pudieron borrar, y Santo Tomas la escondió hasta que diez años despues de la Conquista apareció viva á Juan Diego pidiendo Templo y le entregó su Imagen para que la llevara juntamente con las flores á presencia del Señor Obispo Zumarraga. "Tercera proposicion."

La Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es pintura de los primeros años del siglo 1.º de la Iglesia; pero así como su conservacion su pincel es superior á toda humana industria manejado por los Angeles ó por Santo Tomas, ó mas bien por la misma Virgen Maria estampada naturalmente en el lienzo viviendo todavia en la carne mortal. "Cuarta proposicion."

Proposiciones lo confieso estrañas é inauditas, pero facil y solidamente probables, aunque no exhibiré hoy todas sus pruebas consultando á la inteligencia de la mayor parte de mi Auditorio que necesitaba anteriormente otros principios, y á la brevedad, que sin embargo no puede ser en tan grave asunto tanta como yo queria, pero todo se debe sufrir en obsequio de Nuestra Santisima Madre de Guadalupe, cuyas inauditas maravillas en vuestro favor os vengo á descubrir. O cristianos venid escuchad y os contaré las maravillas de la arca verdadera de nuestro amparo. *Venite audite et narrabo omnes qui timetis Deum.*

Pero antes de comensar á probar mis quatro proposiciones, para proceder con claridad necesitamos asentar quienes son los Indios Mexicanos quando y de donde vinieron, si alguno de los Apostoles les predicó el Evangelio y qual fué. No penséis Señores, que me voy á enredar en las intrincadas é interminables disputas excitadas sobre esto; todás son en vano despues que nos han ministrado el hilo de Ariadne para salir del laberinto esos monumentos en tiempo de la gentilidad publicos y autorizados excavados en el anterior Virreynato y mucho mas preciosos que todos los de Herculano, y Pompeyana. Especialmente ese peñasco que está en el patio de nuestra Universidad, y que instruye completamente la ruina de la antigua Capital de los Indios en el terremoto de la

muerte de Jesucristo y la fundacion de Mexico quatrocientos años despues, y aun es todavia mas interesante ese otro peñasco que está al pie de la nueva torre de Catedral, y contiene el verdadero teomoxtlí ó libro de Dios que novisimamente el Sr. de Gama en sus periodicos desea se desentierre, deviendo haberlo visto tantas veces quantas necesitaba para intentar explicarlo. Consta de este monumento que los Indios Mexicanos son la decima generacion que trabajaba en la torre de Babel, y la terciadecima de Noe pobladores de este Reino por los años del mundo 2190. El peñasco de la Universidad instruye que hubo entre ellos hombres mui corpulentos que eran las razas dominantes, cuyos huesos tantas veces se han hallado, cuyo tamaño describe, y cuya Capital estaba en las serranias de nuestro Sur; pero como Isaias havia predicho que la muerte del Señor seria la ruina de la tierra de los Gigantes, se anegaron entonces con gran parte de este continente y con su corte sin haverse salvado sino doce en esta sierra de Tenanyuca. De la misma piedra consta que vino á predicarles Santo Tomas cinco años despues, y nadie dude que es el verdadero Ixtilcochahuac que Boturini tomó por un Señor de Tula que hizo una junta de sabios para arreglar la Cronologia. No es otra cosa que la Universal la que contiene el peñasco de la torre de Catedral, y que no puede menos que ser del tiempo de Santo Tomas, porque los Indios bien podrian por el eclipse y terremoto fixar la data de la muerte del Salvador, que es la era regional de los Indios, y que como tal ocupa el centro de la piedra á quien sirve de tema. Bien podrian saber las epocas de la creacion del mundo del diluvio universal de la confusion de las lenguas, cuyos años computados por el año magno de los Patriarcas que menciona Flavio Josepho corresponden exactamente á la Vulgata bien podrian señalar las epocas de sus Emperadores hasta 239 años antes de la conquista que se conocen mas recientemente añadidas; pero como podrian describir las diez plagas de Egipto, y el año de la libertad de Israel, el del nacimiento de Jesucristo y su edad si no los hubiera instruido el Santo Apos-

tol? Lo cierto es que ai mismo delinean su habitacion á manera de un Claustro, la Iglesia y la concha con el márce en que los enseñó á teñir la purpura. Dexemos reposar las piedras. ¿Pero Becerra Tanco no afirma que halló en Tula pintura y tradicion del Apostol hasta con el apelativo de Melliso ó Gemelo que le dá el Evangelio? ¿No está tambien autenticada en Oaxaca con la prodigiosa Cruz de Santo Tomé? ¿Boturini no menciona de su venida los monumentos incontestables que poseia? Y Torquemada convendría con nosotros si le advirtiesemos que la alegoria de Quezalcoatl que literalmente es la historia de Santo Tomas llamado Quezalcoatl el que domina al Dragon quechatl, porque el Santo lo ahuyentó hasta las costas de Tabasco donde se halla. Importa oírle esta alegoria que á quatro palabras quedará perfectamente descifrada. Quezalcoatl dice era hombre blanco crecido de cuerpo frente ancha ojos grandes cabellos negros barba grande y redonda, es puntualmente la fisonomia de Santo Tomas, hacia penitencia, se levantaba á media noche, era castísimo no admitía sacrificios sangrientos de hombres ni animales sino solo de pan flores y perfumes prohibía guerras y otros daños, esta es la ley de Jesucristo. Usaba vestiduras largas hasta los pies, y encima manta sembrada de cruces coloradas, esta es la antigua vestidura de los Patriarcas sucesores de los Apostoles en la Iglesia Oriental, habitaba palacios magnificos en la Sierra de Minyó, esta es la Iglesia cuyos vestigios permanecen allí todavia con la pequeña fuente en que bautizaba y que dió nombre á la Sierra Minyó palabra otomi que significa agua del Coyote simbolo de Santo Tomas por su habilidad y los gritos de su predicacion que extendió hasta las Costas, pues Torquemada prosigue á decir que se oía su voz cien leguas, que sanaba á los enfermos, que enseñó á los Indios á labrar plata y oro esto es los vasos y ornamentos sagrados, hasta que á los 20 años de su macion en Tula un viejo llamado titlacaua le dió una bebida que lo hizo llorar mucho amargamente y determinó marcharse: titlacaua quiere decir somos dueños de esclavos, es pues el sentido que volviendo á los sacrificios de esclavos con

que declararon su apostacia, el Santo penetrado de dolor resolvió según el mandato de Jesucristo sacudir sobre esta tierra infructiva el polvo de sus sandalias, entonces quemó, sigue Torquemada, las cosas que tenía fabricadas de plata y conchas, esto es los vasos y vestiduras sagradas para que no las profanaran, y escondió otras cosas preciosas en las sierras y barrancas de los ríos esto es á las imágenes del Señor de Chalma de la Virgen de los remedios y otras que hai en el Reino milagrosas de origen incognito y que se han hallado en cuevas y sierras y entre ellas Nuestra Señora de Guadalupe como después diré. Pasó Quezalcoatl á Cholula donde baxo este nombre sabeis que adoraban al tiempo de la Conquista su celebre Dios. Era Dios del aire aunque otros dicen de la agua, sigue todavia Torquemada y se fué por el Oriente á hacer una visita al sol, esto es cavalgando los vientos y surcando los mares se fué á predicar en las Indias Orientales donde lo martirizaron, dexando predicho á estas gentes que quando acaeciesen tales phenomenos que de facto sabeis precedieron con gran temor de los Indios, vendrian á dominarlos y enseñarles otra vez los suyos semejantes á él, esto es, blancos, y suyos por la Religion quales fueron los Españoles hallandose descrito hasta el nombre propio de España en ese peñasco de la Universidad. Estas son sus escrituras que citaba Moctezuma á Cortes y la causa de que á este en su navio lo fuesen á vestir con las ropas que usaba Quezalcoatl cuya predicacion fué la principal basa de la conquista. Yo hallo todavia la predicacion del Apostol en todas las ceremonias sagradas de los Indios que no son sino las de nuestra Religion desfigurada y su Dios Jesucristo mismo baxo el nombre de Huitzipochtli ó Señor de la espina en el costado, le hallo en fin por todas partes y por todo el reino que he viajado ya baxo el nombre de Coyote de Padre de Señor de Patriarca de Medico muchas veces de melliso y de Tomas porque las aguas termales del Peñon se llaman en Mexicano Tomatl agua de Tomas y en sus inmediaciones se advierte el distintivo del antiguo barrio Tomatlan ó cercano á la agua de Tomas. De este Apostol digo yo que

era la capa y no de Juan Diego, en que Nuestra Señora de Guadalupe está pintada.

Comensemos á probar: y desde luego nadie se equivoque pensando que yo niego las apariciones de Maria Santisima á Juan Bernardino y Juan Diego antes creo firmisimamente que negarlas es una temeridad hija de la ignorancia y de la malignidad, lo que yo constantemente niego es que Maria Santisima se pinta-se en la tilma de Juan Diego. Y en esto no hago sino seguir la genuina tradicion. Oigase primero al celebre Cura Becerra que escribiendo por los años de 1666 la historia de Nuestra Señora de Guadalupe sacada de los manuscritos de los Indios recién convertidos dice estas formales palabras. Lo 1º es de notar que no dice la tradicion que se formó la Imagen de Nuestra Señora al desplegar la manta el Indio en la presencia del Señor Obispo Zumarraga sino que se vido entonces y no antes, y por estar ya figurada la Imagen le mandó la Virgen al Indio Juan Diego que no mostrase á persona alguna lo que llevaba antes que al Señor Obispo, y así los que han querido dar á entender que en presencia de este se pintó la Señora en la manta no han averiguado de raíz el milagro. Es verdad Señores que Becerra Tanco vacilante ya, se hecha á discurrir que los Angeles debieron pintarla en la Tilma de Juan Diego al poner la Señora con sus manos las flores en ella, pero yo no adivino ni congeturo sino que leo las mismas expresiones con que el manuscrito Indiano que el Autor cita (y á cuyas locuciones debe darse crédito porque la mayor elegancia del Idioma Mexicano consiste en la propiedad de las voces con que las cosas se expresan) relaciona el milagro: *omomachiotinextiquis*: ya se descubrió la que se nos dió por norma. La tradicion pues genuina de los Indios no es que la Señora se apareció en la capa de Juan Diego sino que la Imagen que antes estaba escondida se descubrió, á que añado con reflexion del mismo Becerra Tanco que la capa que usan los Indios es de 3 lienzos y el de Nuestra Señora de dos solamente. Y veed ahora aqui la razon porque Bernal Diaz y Torquemada haciendo ambos mencion del Templo é Imagen de Nuestra Señora

no la hacen de su aparicion, veed aqui la razon porque la Señora estuvo en la Catedral 3 años desatendida hasta que volvió de España Señor Zumarraga, y veed aqui tambien la razon porque los Españoles la llamaron de Guadalupe siendo tan desemejante á la de Estremadura. Ellos casi todos extremeños no veian sino una Imagen antigua y maltratada, y como no penetraron las explicaciones de los Indios y la llamaron de Guadalupe ó por la relacion ó por la configuracion de la Imagen estraña en estas partes un descubrimiento semejante al de Nuestra Señora de Guadalupe de Estremadura hallada después de muchos años en el poso de Caseres donde la escondió San Leandro.

¿Mas de donde se infiere que está pintada en la capa de Santo Tomas Apostol? Para probar esto necesitamos recurrir á las historias del Perú. Consta de esta sobre solidos testimonios que los Indios Meridionales de Santa Cruz de la Sierra usaban capa de dos lienzos cosidos por el medio como el de Nuestra Señora y estos naturales que adoraban una estatua de Santo Tomas hecha de piedra por un milagro que viviendo les hizo, instruyeron á los conquistados que así usaba la capa el Santo Apostol que havia predicado á sus Ascendientes la fee de una Cruz que dexó señalada con el dedo en una piedra, colocada después por los Españoles por ser milagrosa en la Iglesia mayor de Santa Cruz. Pero quando estuvo Santo Tomas en Nueva España vimos ya que usaba capa sembrada de cruces coloradas y no la de dos lienzos, por que la dedicó á nuestra Señora como me parece deducirse de la alegoria de la Quatlícue que refiere literalmente Torquemada. Dice que la Madre de Huitzilopochtli estuvo 1º que en la ciudad en la sierra de Minyó, Madre tambien de estas gentes, y Madre en especial de los Senchonitzuauac, la que llamaban los Indios Coyoxausqui y Cuatlícue. Está dicho que Jesucristo es el mismo Huitzilopochtli ó Señor de la espina en el costado y que así su Madre Santisima es Madre de todas estas gentes y en especial de los Senchouitzuauac que la cuidaban esto es de los Sacerdotes de Jesucristo que ordenó 400 el Apostol en aquella Sierra, y se llamaban Senchouitzuauac esto es los que tie-

nen la corona de espinas formada con el pelo de cada uno, se llamaba coyoxausqui esto es la que el Coyote ó Santo Tomas adorna con flores, de cuyo exemplo viene á los Indios poner tantas flores á las Imágenes, llamabase tambien Cuatlícue y he aqui ya la prueba de que Nuestra Señora está pintada en la capa del Apostol, porque cuatlícue quiere decir el vestido de la muger es la capa del Gemelo, y lo mismo dice el testimonio del tiempo de la aparicion que copió Bartolache de la libreria de la Universidad donde se dice de Nuestra Señora de Guadalupe neitlamauitsoltica está adentro de lo usado antiguamente que es la espina del Medico grande, la capa del hilo de Maguey de Santo Tomas, y aunque Bartolache contra la fee de todos los historiadores Españoles é Indios diga que el lienzo de Nuestra Señora es de la palma itsotl es una falsedad evidente que ahora no tengo tiempo de impugnar. Pásemos á la 2ª proposicion.

La Imagen de Nuestra Señora &c. Que los Indios fueron cristianos al principio de la Iglesia pero Señores si yo sigo á descifrar la Imagen por los phrasismos Mexicanos y aun por los otomies tampoco acabo en toda la mañana. Aun al verla así sencillamente vestida del sol y calzada de la luna pareció á San Juan un prodigio grande signum. Que será si sobre lo que esto contiene en el Apocalipsis que será delineada á propósito para norma de nuestra fee omomachiotinextiquis. O portento inaudito, ó tesoro inapreciable todavia no bien conocido de los Americanos. Arca de alianza misteriosa sacada como la antigua al examinar mostrado en el monte de la ley. Ahora podemos decir que somos hijos primogenitos, hijos especiales, non fecit taliter omni nationi y yo creo que así como por haberle dado la ley con la arca el Profeta del Señor inspirado aplicó á Israel non fecit taliter el Vicario de Jesucristo especialmente inspirado por la imagen de Guadalupe nos aplicó, arca que llevada en hombros á Mexico inundado abrió sus aguas como las del Jordan, arca verdadera que libró á los Españoles de los enemigos como á Israel de los Filisteos, arca que quemado su templo por los Caldeos otro Jeremias escondió en un lugar

incognito hasta que hallada despues fué conducida á su templo á costa de otro Señor Virrey que para concluirlo pidió limosna en persona por las calles de Mexico.

Que me resta pues sino decirle á la Señora surge dene &c. hacerle la misma deprecacion que Salomon pero este se la hizo antes que el Señor le afanzara que se havia hecho fabricar el Templo para tener desde allí eternamente abierto el corazon y sus ojos para su Padre. Pero nosotros á ques dixo en Juan Diego segun las espresiones del idioma y manuscritos Mexicanos es mi deseo que se me labre un templo en este sitio dondo como Madre piadosa tuya y de tus semejantes mostraré mi clemencia amorosa, y la compacion que tengo de los naturales, y de aquellos que me aman y buscan y de todos los que solicitaren mi amparo y me llamaren en sus trabajos y aficciones, y donde oiré sus lagrimas y ruegos para darles consuelo y alibio, si así digo se ha explicado á la letra Maria Santisima que tenemos que hacer sino reconvénirle con sus promesas y decir. Fundadora Soberana de la America, Madre y abogada y salvadora desde el pie de la Cruz, dos veces Apostola de este reino y su conquistadora Claticue y Coaxquiqui preciosa teotnantzin verdadera fidedigna Teuacoyagua, simbolo de nuestra creencia y nuestro amparo todos clamamos no permitas Arca preciosa que por nuestros pecados perescan los Españoles en la guerra como los Israelitas y tu quedes cautiva entre los filisteos, hechales conquista nuestra tierra en los ojos como á los Indios para que vuelvan sobre sí y no vean á los españoles, verdadera tetuinan castiga á estos Apostatas que han maltratado tus Imagenes y tus Templo y embiales la esterilidad y la lepra que á los Indios, buelbe tus ojos misericordiosos sobre este Virrey que nos estimula con su exemplo á la devocion sobre ese Arzobispo que ha venido desde Mechoacan á solemnizar tu translacion sobre todo el demas que ha oido con atencion tus maravillas y sobre mi miserable pecador. Cristianos ya que la Señora ha querido tener su Caldeo, ya que el Angel la saludó en este language y Santo Tomas la saludaria en el tantas veces concluimos con el Ave Maria traducida del Sirio Caldeo.

La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe antes de 1750 años ya era celebre, y adorada por los Indios ya Cristianos en la cima plana de esta sierra de Tenanyuca donde la erigió Templo y colocó Santo Tomas.—Segunda proposicion.

Apostatas los Indios muy en brebe de nuestra Religion maltrataron la Imagen que seguramente no pudieron borrar, y Santo Tomas la escondió hasta que 10 años despues de la Conquista la Reina de los Cielos apareció á Juan Diego pidiendo Templo, y le entregó su antigua imagen para que la presentase ante el Señor Zumárraga. Tercera proposicion.

La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es pintura de los principios del Siglo primero de la Iglesia, pero así como su conservacion su pincel es superior á toda humana industria manejado por los Angeles ó Santo Tomas ó mas bien por la misma Virgen Maria estampada naturalmente en el lienzo viviendo todavia en carne mortal. Cuarta proposicion.

Proposiciones, lo confieso, estrañas é inauditas pero facil, y solidamente probables, y á quien despues de haverme oido no le parecieren, taje su pluma y salga seguro de que me hallará en el campo de la lid, porque aora tampoco puedo exhibir todas mis pruebas consultando á la brevedad posible, y á la inteligencia de la mayor parte del Auditorio que necesitaba anteriormente otros principios.

Y desde luego para inspirarle algunos y proceder con perspicuidad, y concion en las pruebas, antes de ellas asentemos quienes son los Indios Mexicanos quando y de donde vinieron, si se les anunció al principio el Evangelio y porqué Apostol fué. No penseis que aun son estos puntos intrincados, nos han ministrado ya el hilo de Ariadne para salir del laberinto esos monumentos en tiempo de la Gentilidad publicos y autorizados excavados en el anterior Virreynato, y mucho mas preciosas que todos los de Herculano, y Pompeyana. Especialmente ese que está en los patios de nuestra Universidad y que instruye completamente la ruina de la antigua Capital de los Indios en el terremoto de la muerte del Salvador y la fundacion de Mexico 400 años despues, y ese

otro monumento que está al pie de la nueva torre de Catedral; y contiene el Teomoxtili ó libro de Dios que novisimamente en sus Periódicos deca un Cavallero se desentierre, debiendo haverlo visto tantas veces quantas necesitaba para intentar explicarlo.

Lo que ya no es dudable despues de los monumentos excavados en el anterior Virreynato y antes de la conquista publicos y autorizados.

No por esto penseis que me enredo en el laberinto interminable de estos puntos no los monumentos excavados en el anterior Virreynato y en tiempo de la Gentilidad publicos, y autorizados. El que está al pie de la nueva torre de Catedral y es el Teomoxtili ó libro de Dios instruye que los Indios el mismo peñas

cuyo tamaño describe, y los quales con gritu parte de este continente, y con su corte que se estendia por toda la Sierra, se anegaron en el terremoto de la muerte de Jesucristo segun Isaias, sin haverse salvado sino doce refugiadados en esta tierra de Tenanyuca los que 400 despues fundaron nuestro Mexico. Por eso la era Regional de los Indios de nuestro Salvador y que como tal ocupa de esa otra piedra de Catedral

y en realidad Señor es posible que no se halla anunciado el Evangelio á quienes tenian con el Y será posible á unas gentes que con el motivo de explicarla en el centro de la piedra de Catedral anotan el año de la creacion del mundo de la muerte de Adan del nacimiento de Noe de la prevaricacion de los hijos de Dios en los matrimonios con las hijas de los hermanos del diluvio universal por esta causa de la construccion de la Arca, de la confusion de las lenguas de la libertad de Israel cautivo en Egipto todo computado por el año magno de los Patriarcas y con la mayor conformidad á la Vulgata? No será de un Apostol el claustro y el tintero delineado en el? Pero que aun es dudable todavia la venidad de Santo Tomas al Reino? Es posible negarlo despues de una tradicion constante en todo el Reino cuya gran parte he viajado comprobada y autenticada con tantas Cruces prodigiosas anteriores á la con-

quista, con tantas alegorias que claro lo contienen con tantas nomenclaturas de lugares y sierras que repiten claro el nombre del Apostol con tantas vestiduras hasta el Gila de las Iglesias que fundó con todas las ceremonias de la Religion de estos Pueblos que son claramente las de nuestra Religion desfigurada? Dudarlo los Mexicanos, que oimos llamar al Peñon y vemos en sus im Si se me Está probado

que hizo pues 30 antes, pero no se detuvo 20 en Tula segun la alegoria de Quezalcohua ó el que domina al dragon, puede ser otro un hombre el que quando hablaba

para que acabeis de veer que la Tetuinan desollada fué imagen de nuestra Señora de la que refieren de los historiadores que tuvieron en veng^a pinta

Y despues de ella solo serian privadas de la luz del mundo estas gentes que para explicar la epoca de nuestra Redencion en esa piedra de Catedral cuyo centro ocupa como tema anotan el año

Entendeis Señores la alegoria. Quezalcohua dice Torquemada que tenia unos Palacios magnificos en la Sierra de Minyó y no son otra cosa que la Iglesia de que allí restan vestigios con la pequeña fuente donde el Apostol bautizaba y que dá nombre á la Sierra de Minyó palabra otomi que significa agua del Coyote simbolo de Santo Tomas por su habilidad y los gritos de su predicacion. Aun Becerra Tanco dice que estuvo sin duda donde halló pintada y tradicion con el renombre de Melliso. Que la muger fuese Maria Santisima presentada en el Templo admira que se diga Madre de su Dios Huit pues este quiere decir Señor de la llaga en el costado Jesucristo vida nuestra— el Santo Apostol

inspirada de lo alto, y Madre ciertamente de Hui Madre de estas gentes por serlo de su Dios Madre de los Sacerdotes de Jesuchristo y llamada y llamada finalmente Quaticue

Que los Indios fueron Cristianos al principio de la Iglesia fuera de lo dicho se comprobará con la Imagen de Nuestra Señora quando explique lo que contiene ese infantito de medio cuerpo con alas

Si yo tubiera tiempo para hacer veer entre los Indios la fee de un solo Dios con sus atributos el conocimiento de la trinidad de la encarnacion de su muerte de la Eucaristia y comunion de la Resurreccion las practicas y ritos de la Iglesia el instituto monastico hasta el tiempo, todo enseñado por Santo Tomas y desfigurado con el trascurso de los siglos cosa que conoció Moctezuma y los grandes de su Corte quando derribando Cortes sus idolos en el gran Cú colocando Imagenes y exponiendo su religion le respondieron con alegria tu que vienes de la Corte de Quezalcoatl sabrás mejor lo que debemos tener y creer, habla y explicanolas y nosotros haremos en todo lo que digas que será lo mejor. Fuera de que el infantito de medio cuerpo que tiene

Seguramente lo sabeis vosotros pues todos nuestros historiadores refieren que en este sitio tenian los Indios un Santuario al que venian en Romeria de lo mas remoto de esta tierra para pedir las aguas de que era Patrona una diosa llamada Teotemantzin ó Madre de los Dioses Matlalcuelle y Calchihuitiche á quien sacrificaban muchos niños y niñas. No dudo yo del templo ni de los sucesos existen arriba los vestigios del Templo con longitud de 2 quadras de Mexico y una de latitud antes creo que despues de haber apostatado los Indios el demonio los instigó á sacrificarle aquellas victimas inocentes en venganza de la educacion que les daba en esta sierra Santo Tomas no dudo yo de que implorasen las aguas pues quando maltrataron la

lo que yo digo es que ese Templo fué erigido por Santo Tomas, y que en ella fué ador

Pero este

lo podeis vosotros deducir de una alegoria tan sabida como la de Teonanzin ó Madre de los dioses de quien dicen los historiadores tenian

Yo pretendo veed

Que Santo habitó esta sierra lo comprenden

lo

Y desde luego que

lo informo 1º

lo segundo que era de Santo Tomas no cabe d

Primeramente que Santo Tomas habitó en esta sierra es innegable por el nombre que tambien le dán sierra del Melliso, y por el aposito fuego que guarda Tomas y del Templo exis

Dirán mis oyentes que ese Templo era de la Teonanzin ó Madre de los dioses y dicen los historiadores era aqui muy celebrada de todo este Reino, cuyas gentes venian á pedirle las aguas

Todas estas son pues para mi. Que quiere decir Teotimanzin Madre de los dioses

Es y

que ya quedan descubiertos por los de la corona de espinas con el pelo de cada uno

La trataban tambien aunque distinguida erroneamente por persona distinta en la traduccion castellana de Coyolxanqui la á quien adorna á estilo antiguo el adivo ó Coyote esto es con flores.

Estas referia tambien la tradicion de los tonacas haber sido los sacrificios que pedia su Tonacayohua ó la que tiene al que encargó en lo nuestro, y que repugnaba los sacrificios de hombres de los quienes esperaban les havia de libertar

de pan tortillas y flores.

La tratan así mismo en esta Serrania donde permanece de teotimanzin cuyo valor todavia no se ha desenvuelto genuinamente es que la reverenciada ó apreciable Madre que está en la sierra es la del Señor, en ella tuvo su antiguo Templo en la cima plana que resultó debaxo de la cumbre despues de desquiciada esta segun asentaba tambien la tradicion que tampoco podia aquel interprete desembolver y cuya expresion reducida al estilo propio del Idioma Otecuatlaupen instruye que comensó ó tuvo origen debaxo de la cumbre de la sierra como que la antigua elevada de esta serrania se advierte en dos lugares al pie de su cordillera siendo la una la de los Collados que forman este antiguo Tepeyacac ó nariz de la sierra por

saliente en este lugar á la tierra llana (á semejanza de la humana) en un sentido horizontal, y notandose la otra parte tratada de cuapilli principal cumbre ó al pie de la cumbre y resultando esta misma configuracion origen del distintivo que es natural espresase Juan Bernardino tio de Juan Diego al tiempo del descubrimiento, que es el de tecaitlaluxcan en dos partes ó lugares de la tierra está la cumbre de la sierra ó anotacion naturalmente confundida con la de Guadalupe que aquel interprete hubiese podido pronunciar Juan Bernardino, y la que ya se descubre apropiada por los Españoles que veian una Imagen de la Virgen Maria y de tan rara configuracion en estas Naciones habiendo por esto mismo entendido su prodigioso descubrimiento semejante al de la Extremadura de la que hizo particular mencion el mas antiguo capellan de este Santuario y escritor Español de las apariciones.

Estas las refirieron los naturales expresando juntamente la memoria conservada de su origen por la expresion que se las dictaba pues una de ellas fué omomachio tinextiquis tampoco entendido por aquel interprete siendo hoy tan claro su sentido de se acabó de descubrir la que se señaló para norma, y esto necesariamente supone la memoria así del destino que en su origen tuvo tan simbolica imagen como de su antigua ocultacion y juntamente la memoria de que volveria á manifestarse segun la havia de que por intercesion de la que representa se libertarian estas Naciones de los crueles sacrificios humanos quando se recordaba por Tenacayoua. Mencionaron tambien el misterio que representa anotandolo por omixihuiluichino confundido por aquel interprete quando es clara su significacion de la á quien otro descubrió el secreto de parir y siendo comun el mismo frasismo para expresar la que descubrió el secreto de parir no solamente se nota la singular yerba conocida por suapatli que es medicina de muger tan eficazmente usada hasta hoy en los partos, sino tambien la ceremonia preliminar al desuelle de la muger representante de la teteuinan que era acompañarla gran numero de medicas y parteras en el mes erroneamente escrito uchpanistli quando

no es significativo de cosa alguna y si xupaniscli el verano, y por el tratada la primavera xupanilistempa ó donde está el labio orilla ó principio del verano.

La materia del lienzo es de maguey y texida con finura despues de bien macerada en agua la penca ya descortesada habiendo ocasionado á Don Luis Becerra y por el á los demas escritores sucesivos la inteligencia erronea de ser de la palma icsoth el haver desde luego hallado en aquellos primeros manuscritos la expresion soth significativa de pierna de lienzo y que aun quando huviera encontrado icsoth todavia seria alusivo al tiempo de la formacion de tales lienzos como que su concepto la dicta pierna de lienzo Quando? ó tiempo alusivo al de la variacion del destino del maguey, pues una de las especies de palma se distingue por Quametl maguey en la cima ó cumbre.

Refiriendose al descubrimiento de esta Insigne Imagen en impreso del año de 1549 venido de manuscrito muy cercano al año del descubrimiento de la aparicion quando se expresaba que con grande maravilla se havia manifestado ueitlamanisoltica es digna de atencion su concepto instructivo de que está dentro de lo usado antiguamente que es la espina del medico grande ó alusion de la misma sagrada imagen colocada dentro del maguey de que usó aquel Apostol para las curaciones. Y asentandose tambien á la Señora por tlatocasiguapile su concepto la dicta la que tiene al principal es la muger que da nombre á la tierra, nomencladora.

Ixtlicocchauac el que humedece poco la tinta que está al frente, y el tintero en una concha teoamoxtli nombre que dieron á la Biblia, á los cinco años vino Santo Tomas por la lepra que es teocolispanalistli podredumbre que es enfermedad del Señor y con la falta de lluvias

Tenacayoua la que se Señorea de lo que encarna en lo nuestro.

Aun la estacion en que instrua la tradicion, que ya expresará tambien haverse copiado la Madre de Dios en vida mortal en esta misteriosa pintura la advierte el color de su apacible rostro moreno poyauac como una cosa matizada de flores como la primavera, y advirtiendo

su synonymo camiletic que fué en pié viviente al tiempo de pintar la fruta ó la misma estacion en que se obraron los altos misterios de la encarnacion y pasion del Verbo, que tambien simboliza nuestra misteriosa imagen pues este ultimo lo ministra la corona tratada ya de uitzinauc cerco de espinas, ya de xiuizollí goma ó pegamento de la espina del año alusivo al de aquella era, y ya de tlatocayotl ó nomenclatura de la tierra, que es la de la America tratada hasta el tiempo de conquista de teotlixcoanauac ó corona de la frente del Señor, como aislada la America en aquella era por el terremoto que hundi6 ó la mayor ó gran parte del continente en el mar. (tu rocío Señor será fecundo de luz y de vida y será la ruina de la tierra de los gigantes) capitulo 26 capitulo 19 de Isaias, Estrella sisitlaltin aterradas las abuelas, ó significa la coronacion de los justos—atlapulco hundido en el mar.

De dos lienzos fueron compuestos las mantas acostumbradas por los naturales de Santa Cruz de la sierra en la America meridional que declararon á los conquistadores que así la usaba el Santo Apostol que havia predicado á sus Ascendentes la fee de una Cruz la que dexó señalada con el dedo en una piedra colocada despues por los conquistadores como milagrosa en la Iglesia mayor segun la relacion de Zeballos triunfo 19 de la Cruz, y quien desde Jaen escribió á Fray Gregorio Garcia haberla adquirido del Doctor Don Felipe de Molina Chantre y provisor de la Iglesia de Charcas cerciorado juntamente con Zeballos del Cura de Santa Cruz.

Si la traduccion castellana que en los tiempos de conquista se hacia de las antiguas tradiciones comunicadas en Idiomas Americanos se despoja de las repetidas equivocaciones, que forzosamente se cometian por ignorancia radical de las lenguas nacionales en los españoles, y por la de estos en los naturales resultarán sin complicacion las alegorias instructivas de acontecimientos ciertos. Auu el intendente Parroco en la inspeccion de esta sagrada Imagen por el año 1666 notaba en general las equivocaciones diciendo literalmente: Y recien ganada en esta tierra, y muchos años despues no se hallaba Indio que acertase á pronunciar con

propiedad nuestra lengua castellana, y los nuestros no podian pronunciar la Mexicana sino era con muchas impropiedades.

Este fué sin duda el motivo de haber ofuscado la tradicion del origen que tuvo la crueldad de desollar sacrificados con tal exactitud que la piel de ellos la pudiesen vestir otros. Por principio de tal sacrificio se referia el de haver desollado los Mexicanos á una hija del Señor de Culhuacan que pidieron por Reina y abuela de su Dios. Si se extinguen las equivocaciones de esta alegoria quando tambien se recordaba á la tetuinan ó Madre de sus Señores y se reduce el nombre de hija, comun hasta hoy al de doncella como tambien el de Padre que aplican al Sacerdote resulta la antonomastica doncella de aquel Apostol ó padre de estas gentes á la que trataron tambien de Abuela por Madre de los libertados al tiempo de la era nacional, que hicieron la ascendencia de estas gentes, que conservaban la tradicion hasta el tiempo de la conquista Española. Intentaron pues aquellos Ascendentes desollar la insigne copia de tan poderosa Madre despues de la apostacia predicha por Jesucristo en la parábola de las zizañas por la rabia infernal que dicta el texto de mi tema non fecit &. De haverse copiado á molde natural la Madre de Dios en vida mortal como que los recien conversos que historiaron en su Idioma la tradicion de esta insigne imagen usaron por uno de sus frasismos segun Becerra tanco la expresion de Omocopinchino que aquel Interprete áun no podia traducir en su sentido propio y natural que es el de se copi6 por molde natural comprobandolo la anotacion de xicolpincan significativo de terreno para amoldar en arena apropiado á lugares donde se copiaban á molde en ella por impresion de aves y de otros animales sus imagenes con metales fundidos, y siendo el propio frasismo para desollar como que á las gentes con quienes se hacia se sacaba la piel íntegra y amoldada al cuerpo de que salia ó ceremonia con que se recordaba el desuelle de la teteuinan: el qual resulta ser los rasgos de manos atrevidas que se le han advertido como resanados por los Españoles á estilo humano al tiempo de su descubrimiento prodigioso.

No era la unica alegoria la de teteuinan la en que se conserv6 memoria de tan insigne imagen lo fué tambien la de Chalchiguitique la enagua sulla es la de la piedra preciosa antonomastica en el diamante como alusiva á la entera Virginidad conque la adoraban en el vulgarizado Tlaxcala, adonde resulta que tambien la transferia como á la sierra conocida hoy por de Miny6 significativo en idioma otomi por el agua deladuve alusiva al manantial de que se sirvió aquel Apostol en ella para el bautismo en su fundacion y manifiestan los vestigios de su propia mole concordados con la tradicion, la que recordandola por madre de Huizilpochtli la trataba de Quatlucic instructivo de que la enagua suya es la del Gemelo, y que fué Madre de muchas gentes en especial de los Senchouhitznahuc

embiaron á pedir su hija al Señor de Culhuacan para Madre de su Dios Reina y Abuela de estas gentes, que haviendosela entregado, la desollaron vistiendose uno de los Mexicanos su piel que amold6 á su cuerpo, y puesto así al lado de su Dios la adoraron y embiaron á llamar para el mismo efecto á su Padre que no obstante los humos del Incienso que oscurecian el Templo conoció el atentado y salió dando voces pidiendo auxilio. ¿Creis vosotros Señores que esto sea literalmente verdadero? Un Rey abandonando sin mas ceremonia á su hija á una Nacion advenediza y errante, estar adorando por Madre de su Dios y Abuela suya á una niña sin mas apoteosis que desollarla, cometer el atentado de llamar á su Padre y para adorar á su hija! Desengañemonos ni hay mas teteuinan que Nuestra Señora de Guadalupe ni mas Señor de Culhuacan que Santo Tomas ¡O ignorancia de los frasismos de la lengua quantas equivocaciones has introducido! Como en Mexicano lo mismo es decir hija que Virgen, y Señor que Padre, traduxeron tetuinam de Culhuacan hija del Señor de Culhuacan, no siendo sino la Virgen del Padre de Culhuacan. Santo Tomas Patriarca de esta tierra cuyo nombre general es culhuacan paiz inclinado como lo está. Convertidos pues por el Apostol en Tula adonde primero aportaron los Mexicanos pidieron al Santo Apostol la Virgen de Guada-

lupe que allí tenia para adorarla como es en realidad por Reina Madre de su dios aunque niña, y abuela de estas gentes por Madre de los 14 refugiados en esta sierra que formaron la ascendencia de los Culhuas y por eso tambien llamaron Abuela Toci á la Tectinanzin adorada en la misma sierra. Apostatando despues en ausencia del Apostol maltrataron la imagen que seguramente no pudieron borrar, y viniendo para adorarla conoció sin embargo de los humos del turibulo el atentado de los Indios, y salió para reprenderlo pidiendo auxilio contra estos sacrilegos al Cielo.

Y conoced agora noble Auditorio mio que cosas son esos rasgos que aseguran á los Pintores haverse puesto en la Imagen Soberana manos atrevidas. Son de los antiguos españoles que viendo la Imagen maltratada quisieron resanarla y su pintura como humana digamoslo así se ha saltado toda despues de tan largo tiempo

nes, y misteriosas fabulas de estos naturales. Poco mas instruido en esto estaba el Señor Tanco Becerra porque no sabia en sus raices y compuestos el Idioma Mexicano enteramente parabolico. Se adelantó Boturini, y apuntó muchas verdades pero se engañó mucho mas lo mismo que el Padre Clavigero, y especialmente se equivocó Bartolache en su opusculo de Guadalupe como todos los demas á mi vez en este asunto. No hay tal aparicion de Santa Maria de Guadalupe en la tilma de Juan Diego, y para probarlo así establezco cinco principios ó proposiciones sobre que girará toda mi oracion. Atended.

La Imagen de Guadalupe es celestial pero pintura del siglo primero de la Iglesia. Primera proposicion.

No se estampó la Señora en la tilma de Juan Diego sino en la capa de Santo Tomas Apostol el Melliso ó Gemelo Dydimus. Segunda proposicion.

La Imagen de Guadalupe fue adorada por los Indios en el tiempo de su antiguo catolicismo en la cima de esta sierra de Tenayuca donde le fabricó templo y la colocó Santo Tomas Tercera proposicion.

Apostataron los antiguos Mexicanos de nues-

tra Religion, y quisieron borrar la Imagen, la maltrataron, y la Señora se escondió hasta que 10 años despues de la conquista se apareció 3 veces á Juan Diego y se descubrió ante el Señor Zumarraga. Quarta proposicion.

A quien dudare de estas proposiciones, en mi celda de Santo Domingo le haré no como quiera sino demostracion; aora consultando á la brevedad solo daré de cada cosa algunas pruebas las mas inteligibles á mi Auditorio que para entender otras y aun para percibir á fondo las que voi á darle necesitaba otros principios que no puedo inspirarle derepente. Soberana Señora, hermosisima Aurora, Estrella de la mañana, luz de todo el universo, verdadera luna de Mexico suple aqui con tu ilustracion la que faltare á mi y á mis oyentes, O christianos venid escuchad y os contaré quantas cosas ha hecho Maria á favor de los Americanos. No no ha hecho cosa semejante con otra Nacion, non fecit taliter &.

La Imagen de Guadalupe &c. Es celestial porque no la pintaron los Españoles ni los Indios, es del siglo primero de la Iglesia por todo lo que se seguirá. No la pintaron los Españoles porque hasta aora no han entendido los Geroglificos simbolos y alegorias de los Indios ni su idioma por sus raices y compuestos y la Imagen está tan ligada á todo esto que sin Indios Mexicanos no puede haver Imagen de Guadalupe. No la pintaron los Indios por que fuera de que la pintura en sí como han jurado todos los Pintores es superior á humana industria es todo un simbolo y explicacion de tan altos misterios que no pudieron alcanzar los Indios. Fixad los ojos en la Imagen *Et intulerunt Sacerdotes arcam fœderis Dni in locum suum, id est, in oraculum Templi in sancta Sanctorum.*

Y trasladaron los Sacerdotes la arca de la alianza del Señor á su lugar esto es, al Templo al Santuario. En el libro 3 de los Rey, capitulo 8 versos 6.

Hacen 85 años que presente tambien un Virrey Grande de España y un Dominicano en el Pulpito se dedicó la primera vez solemnemente este Santuario, y se trasladó á el la Soberana Imagen de Nuestra Señora que se havia de-

positado en el Templo de los Indios mientras este se construia sobre las ruinas delantigo en que la colocó Señor Zumarraga. Que dedicciones tan parecidas! ¡pero que solemnidad la de hoy tan semejante así mismo á la dedicacion del Templo de Salomon! en el mismo mes *ethanim!* El Principe del Pueblo con los Magistrados y la nobleza, el mismo regocijo el mismo concurso de Mexicanos que de Israelitas, el oro y la plata brillando en la sumptuosa Iglesia, humcando los inciensos y aromas exquisitos, resonando la harmonia de los instrumentos músicos, y el canto de los salmos, el Pontifice con sus Sacerdotes, allá trasladando del Alcazar de Sion la figura remota, acá trasladando del Templo de las Virgenes Capuchinas la expresion misma de la realidad, allá la Arca de la alianza del Señor con los Israelitas, y sombra de Maria, acá su imagen Guadalupana y arca verdadera de la Alianza del Señor con su generacion verdaderamente escogida, con su Pueblo especial con los Americanos: *Et intulerunt &.*

Solo falta aqui que levantando yo la voz como en Israel los Sacerdotes igualmente os diga: Todos los que estais juntos en la presente solemnidad celebrad aora la bondad del Señor y su eterna misericordia, *confitemini Dni, quoniam bonus, quoniam in seculum misericordia eius.* Invocadle en este lugar donde especialmente habita, unid al del Altar el sacrificio de vuestros corazones, y adorad al Señor en la Arca Santa: *levate sacrificium et venite in compectu eius, et adorare Dominum in decore sancto.* Publicad en todas las naciones los favores que haveis recibido en ella, y pregonaad todas sus maravillas, *notas facite in populis adinventiones eius, narrate omnia mirabilia eius.* Traed á vuestra memoria los prodigios que en este lugar ha obrado la Arca verdadera, las señales inauditas de su beneficencia, y las dulces palabras que oisteis de su boca. *Recordamini mirabilem eius quæ fecit, signorum illius et indiciorum oris eius.* Tened siempre presente la alianza que celebró con vosotros, y del Templo que aqui os mandó le fabricaseis como un monumento de su proteccion en los siglos venideros. *Recordamini in sempiternum pacti eius, sermonis quem pra-*

cepit in mille generationes. Nueva España, nueva Jerusalem alaba al Señor, nueva Sion alaba á tu Dios en su Madre, que ha bendecido á tus hijos, dadote por muros la paz, y colmadote de abundancia, *benexit filiis tuis in te posuit fines tuos pacem et adipe frumenti satiast te que ha enseñado la religion en esta tierra donde se extendió con la mayor velocidad, emittit eloquium suum terræ velociter currit sermo eius.* Os embió el Verbo y disolvió la pureza de la infidelidad, sopló el espíritu del Señor y te bañaron las aguas del Bautismo. *Emittet verbum suum et liquesciet ea, flabit spiritus eius et fluent aqua.* Declaró aqui su voluntad como en Jacob dió á conocer su ley como en Israel, y no se ha portado de semejante modo con otra alguna Nacion. *Annuntiat verbum suum Jacob, instittias et inditia sua Israel: non fecit taliter omni nationi.*

Estas palabras con que el Salmo concluye, y que han sido aplicadas por otro Profeta del Señor el Verbo de Jesucristo á los Americanos en atencion á su Imagen de Guadalupe con que Maria los enriqueció, hacen su timbre incomparable y los constituyen con referencia á las demas naciones hijos del particular cariño de Maria. Sin embargo me parece que no se han desentrañado bien estas palabras todavia, y que se ignora el valor de su aplicacion porque no se conoce aun su fundamento. Manifestarlo es hoy mi empeño, y veed aqui para tal fin mi proposicion. No hay tal aparicion de Santa Maria de Guadalupe en la tilma de Juan Diego. Extraña proposicion seguramente, temeraria al parecer y contraria al objeto que me propongo. Suplico no obstante que no se me condene antes de oirme, los Americanos no teman pues que yo lo soi por nacimiento y por inclinacion interesado á consecuencia como el que mas en nuestra gloria y la de nuestra comun, y especial Madre. Es mas recomendable mas sagrado mas celestial mas magnifico, y mas amable su origen. Lo que si nadie debe aguardar de mi, es una oracion trabajada con arte al bufete, diez y seis dias que hay desde que se me encomendó este Sermon es tiempo mui insuficiente, pero en recompensa vereis que hoy es verdaderamente quando

aparece Maria á vuestros ojos en su Imagen original de Guadalupe. Saludemosla con el Angel Ave Maria.

Nuestro Catolico Monarca el Señor Don Carlos III (que en paz descanze M. P. S.) ordenó por su Cedula del año de 80 se solicitasen sujetos, que por Geroglificos averiguasen la verdadera historia de este Reino. Se ha conocido pues que no la hay, y que su investigacion depende de la de los Geroglificos de los Indios, que el Padre Torquemada confiesa con toda ingenuidad no los entendia, y aunque no lo confesara nosotros lo sabriamos pues en su Monarquia refiere literalmente las alegoricas tradicio

345

Nro.

de la luz de todas las gentes estas Americanas, que para explicar la epoca de nuestra Redencion en esa Piedra de Catedral cuyo centro ocupa como tema fixan las datas de la creacion del mundo, de la muerte de Adan, del nacimiento de Noe, de la prevaricacion de los hijos de Dios con las hijas de los hombres, del diluvio universal por esta causa, de la construccion de la Arca, de la confusion de las lenguas, de la libertad de Israel cautivo en Egipto, y de otras cosas memorables, datas todas computadas por el año magno de los Patriarcas y con la mayor conformidad á la Vulgata? ¿No serán estas instrucciones de un Apostol como el Claustro y el tintero delineados en parte de la Piedra, cuyo Autor significan? ¿Pero es dudable todavia la venida de Santo Tomas al Reino? ¿Ha de prevalecer la opinion de Torquemada que apenas salió de Mexico y confiesa su ninguna inteligencia en las cosas del Reino, contra tantos Autores celebres é instruidos que lo han viajado y recogido memorias que califican incontables? ¿Ha de prevalecer contra la tradicion general comprobada y aun autenticada en algunos lugares con Cruces anteriores á la conquista, y prodigios celebres? comprobada con los ritos de los Indios que claramente son los de nuestra religion desfigurada? comprobada con los vestigios de las Iglesias permanentes hasta el Gila con las alegorias, que testifican la predicacion del Apostol, ya baxo el nombre

de Coyote de Señor de Patriarca de Melliso ó Gemelo que le dá el Evangelio, de Medico y de Tomas? comprobada con las nomenclaturas de lugares y sierras por exemplo el Peñon en Mexicano Tomatl agua de Tomas y en sus inmediaciones el antiguo barrio Tomatlan ó cercano á la agua de Tomas? ¿Puede ser otro que este Apostol el contenido en la parábola de Quechacohua referida por el mismo Torquemada fué un hombre blanco y barbado que pocos años despues de la muerte de Jesucristo llegó á Tula, usaba una vestidura larga con capa sembrada de cruces coloradas como los Patriarcas de la Iglesia Oriental, era muy sabio y castísimo, hacia penitencia se levantaba á orar á media noche, no admitia sacrificios de hombres ni animales sino de pan flores y perfumes prohibia guerras muerte y otros daños, edificó Palacios magníficos sobre la sierra de Minyó desde donde su voz se oía cien leguas es decir hasta las costas, tenia poder sobre las enfermedades y sobre las serpientes llamado por Quezalcolhua que enfadado con la perversidad de estas gentes á los 20 años pasó á Cholula y despues de haver predicho la venida de los Españoles con los fenomenos que la precedieron se fué por el aire á hacer una visita al sol en el Oriente ó á predicar como yo entiendo á las Indias Orientales? No llegó á estas segun está calificado por la Silla Apostolica sino despues de 30 años de la muerte de Jesucristo luego los anteriores los gastó en nuestras Indias, y si se me facilitasen las prensas me obligo á demostrar esta palabra que es perfectamente una heregia historica negar aquí la predicacion de Santo Tomas.

La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe antes de 1750 años ya era celebre y adorada por los Indios ya Cristianos en la cima plana de esta sierra de Tenanyuca donde la erigió Templo y la colocó Santo Tomas. Segunda proposicion.

Apostatas los indios muy en brebe de nuestra Religion maltrataron la imagen que seguramente no pudieron borrar, y Santo Tomas la escondió hasta que diez años despues de la conquista la Reina de los Cielos apareció á Juan Diego pidiendo Templo en el lugar antiguo de su culto, y la entregó la ultima vez su propia y antigua

Imagen para que la presentase ante el Señor Zumarraga. Tercera proposicion.

La Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es pintura de los principios del siglo primero de la Iglesia; pero así como su conservacion su pinzél es superior á toda humana industria, como que la Señora misma viviendo en carne mortal se estampó naturalmente en el Ayatl ó lienzo. Cuarta proposicion de que las otras tres son un resultado, y todas, lo confieso estrañas é inauditas, pero á mi me parecen muy probables, y á lo menos si me engaño, havré exitado la desidia de mis Paizanos para que probándomelo aclaren mejor la verdad de esta historia que no cesan de criticar los desafectos y entonces mas gustoso veré destruidas todas mis pruebas de que ahora solo puedo exhibir algunas consultando á la brevedad, y á la inteligencia de la mayor parte del Auditorio que necesitaba anteriormente otros principios.

Y desde luego para inspirarle algunos y proceder con perspicuidad en las pruebas, antes de ellas asentemos, quienes son los Indios Mexicanos quando y de donde vinieron, si se les anunció al principio el Evangelio y por que Apostol. Ni penseis por esto que voi á enredarme en el laberinto interminable de estos puntos, nos han ministrado ya el hilo de Ariadne esos monumentos en tiempo de la Gentilidad publicos y autorizadas excavadas en el anterior Virreynato, y mucho mas preciosos que todos los de Herculano y Pompeyana. Consta del que está al pie de la nueva torre de Catedral, y que sin duda es el Teomoxtili ó libro de Dios tan deceado, que los Indios Mexicanos son la decima generacion que trabajaba en la torre de Babel, y la tercia decima de Noe pobladores de esta tierra por los años del mundo 2190. El otro monumento que está en los Patios de nuestra Universidad instruye que aquí eran dominantes entre ellos los Gigantes cuyo tamaño describe, y los cuales con gran parte de este Continente, y con su numerosa Corte que se extendia por toda la Serrania de nuestro Sur se anegaron segun la prediccion de Isais en el terremoto de la muerte de Jesucristo exceptos doce hombres regulares que se refugiaron en esta sierra de Tenanyuca, y que con su des-

ciencia fundaron á Mexico 400 años despues. Por eso la era Regional de los Indios es la muerte del Salvador. Y que despues de esta serian solo privadas

lo usado antiguamente que es la espina del Medico grande, la capa de Maguey de Santo Tomas. Todavía adquirirá despues mayores fuerzas estas pruebas vamos ahora á la segunda proposicion

Que los Indios fueron cristianos al principio de la Iglesia está ya probado en parte y lo probaré despues quando explique lo que contiene ese infantito que sirve de atlante á Nuestra Señora y que no es otra cosa que la antigua incorporacion de la Iglesia Mexicana á la Santa fee de cuyos misterios es un simbolo Nuestra Señora y como antes decia yo refiriendo la expresion de los manuscritos Indianos que no entendió Becerra Oniomatlanextiquis se acabó de descubrir la que se nos dió por norma de la fee de la Religion del Christianismo. Probemos ahora que estuvo Santo Tomas en esta sierra y fabricó Templo á Nuestra Señora siendo muy celebrada y adorada de los Indios. Que el Santo estuvo aquí lo prueba claramente el nombre que tambien daban á la sierra Coatepec sierra del Melliso así mismo el nombre del posito de Nuestra Señora Topiatl fuego que guarda Tomas, que alude á haver apagado el Santo el fuego de que restan indicios abrasó á esta serrania, y que lo así subterráneo lo prueba el mismo posito, el que dias ha se descubrió de aceite ó petroleo, y ruidos que yo he observado en Mexico de Norte á Sur. Fabricó templo y colocó á Nuestra Señora Madre Purisima Sacratísima dexando muchas pruebas en una sola vá á ver vuestra alteza como los Españoles por nna ignorancia radical de los Idiomas nacionales confundieron todas las tradiciones de los Indios. En todos los Historiadores Españoles de Nueva España havrá leído vuestra alteza que en este lugar havia un Templo donde estaba una diosa llamada Tonanzin Madre de los dioses de las gentes y Madre nuestra á la que sacrificaban niños y niñas, viniendo en Romeria á su Santuario de las partes mas remotas de este Reino, á implorar las aguas. Pregunto Señor donde vieron este Templo porque yo he

leído muchísimas historias impresas y manuscritas y no encuentro no solo un rasgo de que los Españoles lo destruyeron pero ni de que existiese al tiempo de la Conquista. El templo sin duda lo hubo en tiempo de Santo Tomas pero lo destruyeron los Indios quando apostataron del Cristianismo, y sus vestigios aun se veen en la cima plana de esta sierra de Tenanyuca donde tienen de longitud dos quadras de Mexico y una de latitud. Ese templo digo yo que era de Maria Santísima no solo por el mismo nombre de la sierra á quien dió la Virgen nombre, Tenanyuca la Madre que está en la sierra sino por el mismo nombre Teonanzin que traducen falsamente Madre de los dioses Teotenzin esto es la Madre que está en la sierra es la Madre del Señor, la razon de sacrificar niños y niñas lo inventó el demonio en rabiosa venganza de la educacion cristiana que en ese Templo daba Santo Tomas á los Infantes, y venian á pedir las aguas porque quando derribaron su Templo los castigó con una esterilidad de muchos años y con lepra en Mexicano Teocolispalanalistli podredumbre que es la enfermedad del Señor. Que esta fuese la misma pintura de Nuestra Señora de Guadalupe se prueba de los otros dos nombres que los historiadores dan á aquella alegoría Diosa Teonanzin, que son Matlalcueye y Chalchiguitlicue, Matlalcueye es lo mismo que su vestido es de azul que verdea tal es el manto de Nuestra Señora. Chalchiguitlicue nombre que los Tlaxcaltecas dan todavía á Nuestra Señora de Guadalupe cuya enagua es de piedras preciosas antonomasticamente diamante por la tunica blanca floreada de oro y algunos esmaltes de nacar. Asentado así que Nuestra Señora de Guadalupe tan antiguamente fué adorada en este cerro se puede acertar con la causa de llamarse la Señora de Guadalupe nombre cuyo misterio dice Becerra Tanco algun dia querrá Dios descifrar. No obstante sabemos que el Indio neofito no pudo decir Guadalupe porque el Mexicano no tiene G ni D y haciendole á los Indios en su tiempo pronunciar Guadalupe Tequataloupe por lo que dicho Autor congetura que diria Tlexuantlanupen la que tuvo origen ó comenzó debaxo de la cumbre de la sierra, porque ha-

veis de saber Señores que este cerrito de Tepyacat y el de Santa Clarita se desgajaron de esa tierra de Tenanyuca de la qual eran cumbres, y por eso aquel cerro llaman todavía en Mexicano Cuapilli principal cumbre, y el Pueblito inmediato de donde era Juan Diego Cuatitlan junto á la cumbre. Por lo que yo me creo que diria acaso Juan Bernardino tecaítlaluxcan en dos partes ó lugares de la tierra está la cumbre de la sierra nombre que es mui facil de confundir con el de Guadalupe cuyo descubrimiento como ya diximos ayudó á los Españoles para confundir el vocablo como en lugar de Huizchipotli pronunciaban Huitzilobos.

falta lo del Padre Sahagun y que todos los padres hacen alusión á la Madre de Dios tlacosiñuapile.

Tercera proposicion.

En esta proposicion están en lo anterior probadas todas las partes, solo me resta probar que los Indios maltrataron la imagen sin poderla borrar. Y me parece no se infiere otra cosa de la alegoria de la Tetuinán que refiere literalmente Torquemada. Dice este que llegando los Mexicanos á estas intermediaciones embieron á pedir su hija al Rey de Culhuacan para hacerla su Reina y adorarla Madre de su Dios, pero que la desollaron y se vistió uno su piel, que de aquí tuvieron principio los sacrificios sangrientos en que con exactitud sacaban el pellejo al sacrificado, que embieron á llamar á su Padre Rei de Culhuacan para que la adorase que estandola incensandola en la capilla descubrió el engaño tomó la piel de su hija y hizo guerra á los Mexicanos. No sacais ya Señores la verdad en esta fabula. Ni havia tal Rei ni tal Culhuacan ni tal su hija quando vinieron los Mexicanos, el verdadero sentido de esta alegoria lo ministra el nombre de Tetuinán la doncella ó virgen del Padre este era Santo Tomas á quien estando en Minyó llegó la noticia de la apostasia vino y hallandole la imagen maltratada los castigó con la esterilidad y lepra que ya diximos y escondió la imagen y el que tuviesen origen la cruel ceremonia de desollar á los sacrificados fué invencion del demonio en venganza del culto que dieron á la Señora. Y de aquí se conoce la causa de ha-

verse puesto antiguamente segun han afirmado todos los pintores manos atrevidas en la Imagen, las manos son de los primeros Españoles, que viendo maltratada la Imagen, quisieron resanarla y la pintura de estos como humana se saltó y destruyó al modo que ha sucedido con las narices que en vano han ido intentando suplir á la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios. Escondida la Imagen los Indios aguardaban su descubrimiento á la venida de los Españoles segun la tradicion de los Totonacas que refiere literalmente Torquemada. Dice que estos Indios adoraban á una Diosa Tenacayoua la que no admitia otros sacrificios que de pan perfumes y flores y en la que esperaban que los havia de librar de los sacrificios sangrientos. Yo no entiendo esto dice aquí Torquemada, y me parecen adivinanzas. Yo le diré esta á mi Auditorio por el nombre Tenacayoua. Quiere decir la que se señora de lo que encarnó en lo nuestro la Madre del Verbo Divino encarnado entre los hombres, en quien aguardaban con razon que descubierta

sagrados para que no los profanaran, y escondió otras cosas preciosas dentro de las sierras, y barrancas de los rios esto es el Señor de Chalmá la imagen de los Remedios y otras que hai en el Reino de hechura primorosa de origen incognito halladas en corazones de arboles, cuevas y sierras inaccesibles y entre ellas la de Nuestra Señora de Guadalupe como despues diré. Quezalcoatl prosigue Torquemada se pasó á Cholula donde sabeis Señores que adoraban al tiempo de la conquista su Dios baxo de este nombre, y dice Torquemada que era el dios del aire. Se fué por los aires Quezalcoatl para irle á hacer una visita al sol esto el Santo Apostol cabalgando los vientos se fué á predicar á las Indias Orientales donde murió, pero dexando acá predicho, que por el mismo Oriente los suyos vendrian á castigarlos dominarlos y enseñarlos, esto es los Españoles blancos como el Apostol, suyos por la religion hallandose descrito hasta el nombre propio de España en el peñasco de la Universidad. Veed aquí las escrituras que cita Moctezuma á Cortez, su justo temor y la deferencia de los Indios que pene-

trando en el Navio de Cortez lo vistieron con las vestiduras que usaba Quezalcoatl, cuya memoria y prediccion fué la principal basa de la conquista. Yo no se por que no se ha jurado en Nueva España por Patron principal á Santo Tomas, dos veces Apostol de este Reino, yo le hallo en todas las alegorias de los Indios en todas sus ceremonias que no son sino la Religion desfigurada y su Dios Jesucristo baxo el nombre de Huitzilopochtli Señor de la espina en el costado. Hallo en una palabra á Santo Tomas en todas partes ya baxo el nombre de Señor de Padre de Dios de Patriarca de Medico de Gemelo y hasta de Tomas porque los thermales del Peñon se dicen tomatl que desembuelta significa agua de Tomas. En aquella inmediacion se advierte el distintivo del antiguo barrio Tomatlan significativo de cercano á la agua de Tomas. De este Apostol digo yo que era la capa texida de Maguey y no de Juan Diego en la que Maria Santisima está pintada.

Comenzemos á probar cada proposicion por sus partes el lienzo en que está Nuestra Señora es maguey. Así lo asientan los antiguos historiadores y pintores ni era necesario para creerlo sino ver la orla de Nuestra Señora formada de las ondulaciones del maguey, bastaba ver que pisa la luna en Mexicano Metz filo del Maguey, bastabale á Bartolache si lo hubiera entendido el mismo testimonio en Mexicano del tiempo de la aparicion que halló en nuestra Universidad, pues quando en el se expresa que se manifestó Nuestra Señora con gran maravilla neitlamanilsoltica, su concepto instruye, está dentro de lo usado antiguamente que es la espina del medico grande. Y de donde infiere el Señor Bartolache que no es de Maguey porque mandando hacer un tejido de sus hilos salió mucho mas aspero que el de Nuestra Señora si hubiera hecho macerar bien dentro de la agua la pencea ya descortasada como hacen algunos naturales lo hubiera hallado tan suave, la verdad que Bartolache se engañó por seguir á Becerra Tanco que hallando en los manuscritos de los Indios sotl pierna de lienzo entendió que se hablaba de la palma Icsotl? Y donde infiero yo que el ayate fino donde está Nuestra Señora no es la tilma de

Juan Diego? de la tradicion de los Indios que equivocaron los Españoles. Becerra Tanco leyendo los manuscritos de los Indios recién convertidos no puede menos que reflexar tal es la fuerza de la verdad, que no convienen las expresiones de los Indios con la tradicion de los Españoles, y preocupado de esto dice que no entiende la palabra omomachiotinextiquis siendo hoy tan claro su sentido, qual es se acabó de descubrir la que se señaló por norma. La tradicion pues de los Indios no es que la Señora apareció en la tilma de Juan Diego delante del Obispo. Y veed aquí la razon porque Bernal Diaz y Torquemada haciendo mencion de la Imagen y Templo no hacen mencion de su Aparicion. Veed aquí porque no hallamos el proceso autentico que en el caso debió efectuarse. Veed aquí la razon porque la Imagen estuvo en la Catedral de Mexico mui desatendida tres años hasta que volvió Señor Zumarraga de España, y veed la razon porque los Españoles la llamaron de Guadalupe. Ellos no entendiendo el nombre que le daban los Indios veian una Imagen antigua y maltratada y como casi todos extremeños la llamaron de Guadalupe ó por la semejanza ó por la rara pintura de la Imagen y su descubrimiento igual al de Nuestra Señora de Guadalupe en el pozo de Caseres donde la havia escondido San Leandro. Si atendemos á la tradicion de los Totonacis ellos aguardaban este descubrimiento pues adoraban á una Señora llamada Tenacayoua que solo admitia pan y flores y en la qual esperaban que havia de venir á librarlos de los crueles sacrificios humanos. Yo no entiendo esto dice aquí Torquemada y me parece adivinanza pero yo creo que ya mi Auditorio sabrá lo que contiene. Restame probar que el lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe es la capa de Santo Tomas. Para esto es necesario recurrir á las historias del Perú. Se refiere en ellas que los naturales de Santa Cruz de la Sierra usaban por capa de mantas compuestas de dos lienzos como el de Nuestra Señora los quales Indios meridionales declararon á los conquistadores que así la usaba el hermano milagroso que havia predicado á sus Ascendientes la fé de una Cruz que dexó señalada con el dedo

en una piedra colocada despues como milagro-
sa juntamente con la Estatua de Santo Tomas
de piedra que adoraban en la Iglesia mayor de
Santa Cruz. Tenemos pues que la capa de Santo
Tomas quando vino á este Reino era de dos
piernas como el de Nuestra Señora á la qual
debió de consagrarla luego pues ya no usaba
sino de una manta de cruces coloradas, y que
la dedicase á Nuestra señora lo pruebo yo con
la otra tradicion alegorica de los Indios que re-
fieren. Suponemos ya que Santo Tomas estuvo
en la sierra de Minyó palabra otomí que signi-
fica agua del Coyote alusion á la pequeña fuen-
te que está todavia en su cima y donde bauti-
saba el Santo Apostol llamado Coyote por su
velocidad y los gritos de su predicacion. Allí
se encuentran los vestigios del Templo, y allí
dice la alegoria de los Mexicanos que estuvo la
Madre de su Dios Huitzipoctli llamada Cua-
tlieue, y Coyoxauqui Madre tambien de mu-
chas gentes especialmente de los Senchonitz-
nauac, esto es de los que tienen la corona de
espinas formada con el pelo de cada uno los
Sacerdotes que me consta haver ordenado allí
el Santo Apostol en el número de quatrocientos
numero que ordenaba cada año de los 20
que estuvo aquí y número que puso en cada
una de las 20 iglesias que fundó cosa larga de
probar. Llamabase pues la Madre de Huitzi-
pochtli ó Señor de la corona de espinas Coyoxau-
qui y Quatlíeue, Coyoxauqui esto es la que
el Coyote adorna con flores de cuyo exemplo
viene á los Indios poner tantas flores á las Ima-
genes. Pero para probar que la capa de Santo
Tomas es la de Nuestra Señora atended al
nombre Cuatlíeue esto es el vestido de la muger
es la capa del melliso. Me parece que está cla-
ro. Lo mismo de la expresion del manuscrito
del tiempo de la aparicion que halló en la Uni-
versidad Bartolache ueitlama uitsoltica está
dentro de

Santo Tomas: Quezalcoatl: el que domina al
dragon alado, quechateatl

era la tradicion que estuvo 20 años la tradicion
haver sido hombre blanco crecido de cuerpo
frente ancha ojos grandes cabellos negros y
largos barba grande y redonda que hacia pe-
nitencia no admitia sacrificios sangrientos de

hombres ni animales sino de pan flores y per-
fumes prohibia guerras, robos muertes y otros
daños, era castisimo, usando vestiduras largas
hasta los pies, y encima una manta sembrada
de cruces coloradas les enseñó á labrar plata
oro y piedras preciosas que quando se iba hizo
quemar todas las cosas que tenia hechas de
plata y conchas, y enterró otras preciosas den-
tro de las sierras y barrancas de los rios. Tam-
bien se oservó no solamente alegorizado en la
memoria baxo de Quechalcoatl sino baxo la
de Tomatl que desembuelta significa agua de
Tomas alusiva á las termales como la cercana
del Peñon en cuya inmediacion se encuentra
el distintivo del antiguo barrio Tomatlan sig-
nificamiento de cercano al Tomatl y tambien
en la figura cilindrica del manantial de ese
Santuario semejante á la sportilla nacional
tratada de tompiatle significativa de fuego que
guarda Tomas. Como indicios las termales de
volcanes irvientes que por los monumentos que
permanecen en esta misma Cordillera incen-
diaron en aquel tiempo algunas partes dellas,
donde existe la laba tratada de Tezontle esto
es pelo de sierra ó piedra originada de cumbres
como el natural de la cabeza humana. Elcate.

El catequismo que les hacia lo instruye la
expresion tetlanonotztin significaba de enmen-
dados amonestados corregidos advertidos por
otro tanto en alguna historia quanto en el va-
lor de lo que se les aconseja, y tambien de lla-
madas á menudo, ser hablado como que á todo
ello se extiende nonotztin, y espresando la otra
parte de su concepto que fueron los de la tier-
ra tlalli para la sierra tetl tratada esta en Si-
nodó que en las fundaciones establecidas en de-
terminadas serranias se administraba el bau-
tismo despues del catolicismo lo instruye su
propio distintivo nequatl quilistli significativo
de trabajo y tan trabajo como manifiesta el
doctrinarlos y catequizarlos tetlamachtitlin sig-
nificativo de sucesivamente progidos por el
medico en la sierra, que admitia sacramento
de oracion á los aprovechados lo dicta la ano-
tacion de estos momoscaltén significaba por su
concepto de enclaustrados diariamente y com-
parado con la casa de recogimiento comparada
en el adoratorio de Mexico y permanente hasta

su conquista como recordava de aquellas las
por su distintivo Uitznauac calmecac que su
estructura lo instruye corredor de los de la co-
rona de espina como su capilla Uitznaua teu-
calli casa del Señor de la corona de espina la
qual se figura á estilo nacional simbolico en el
peñasco colorado al pie de la torre la capilla
era dedicada en el propio adoratorio á los Sen-
zomiscnauac que por su propio concepto minis-
tra á los de la corona de espinas con el pelo
de cada uno, y notandose que la misma expre-
sion del pelo tzonli como común á 400 em-
buelbe el numero de los ordenados anualmente
en cada una de las fundaciones que se ad-
vierten 20 por su expresion sempoalle ó que
tiene la cuenta en cada una de las mismas
fundaciones comprobandolo el numero 8 milraiz
tambien como el de 400 y el de 20 en la cuen-
ta Mexicano como que habiendo estado aquel
Apostol entre estas Naciones segun su tradi-
cion 20 años y ordenados otros tantos Indivi-
duos en ese espacio en cada una de las funda-
ciones resultan al fin del mismo 8 mil Una en
la cima del cerro de minyó, otra en la cima
plana de Tenanyuca propia madre de la sierra
alusiva á la Madre de Dios donde se estableció
su culto y como el monumento existente en la
Real Universidad instruye acogidos á esta pri-
mera serrania á los pocos libertados en la de
nuestro Sur quando en ella perecieron los de-
mas al tiempo de la era nacional.

Nuestra Señora de la Candelaria en el Con-
vento de Santo Domingo cercano á la Ciudad
de San Cristobal en la Isla de Tenerife descu-
bierta año de 1435—Madre del Sol San Gre-
gorio la de Estremadura á San Leandro Ar-
zobispo de Sevilla.

primero el caracter Syrocaldeo, que es el mis-
mo contenido en la orla de la Santa Cruz que
se formó con la sangre de Santo Tomas en
tiempo del Rei Sagaino en Melia por antigua
corte de la costa de Coromandel sobre una losa
de marmol al tiempo de su martirio en la Sier-
ra cercana por el rei Sagaino y sus discipulos
fué muerto por uno de los Bracmanes estando
haciendo oracion lo pasó de parte á parte Ex-
cavada en 1548 despues de hallado su cuerpo
en el 22 del propio siglo version 61 por dos In-

terpretes por orden del Gobernador Don Juan
de Castro

de diferentes Reinos y con intervalo del
tiempo aprobado por la Silla Apostolica y re-
mitida por el Obispo de Cochin al Rei Don Se-
bastian y al Infante Cardenal Don Enrique
Arzobispo de Lisboa la aprobó este último por
comision especial de la Santa Sede.

3 veces se simboliza la entera pureza virginal
conforme á las tres expresiones propias del
Idioma. La una se simboliza en la postura en
pie porque á la enteramente virgen se expresa
por ocmotquitinemi que en su concepto instruye
la que vive entera ó sin falta todavia como
postura natural á quien vive, notandose que
la cabecera oriental de esta Serrania vulgar-
mente tratada de Ecatepec, pero entre los natu-
rales del Pueblo de San Cristobal Ecatepec mi-
nistra el sentido de sierra en pie segun se re-
presenta en su vertical retage. Otro fracismo de
la enteramente virgen es Ocmasitinemi la que
vive para otorgar con la mano todavia quando
las dos de Imagen se manifiestan en accion de
suplica, y el tercero frasismo es occhalchiguitl
piedra preciosa todavia antonomastica en el
diamante por su impenetrable dureza como el
misterio de la Cruz figurada en la que el Es-
critor de la maravilla trató de escudo ó meda-
lla pendiente en el cuello de la sagrada Ima-
gen, y segun se advierte tambien impenetrable
el metodo con que pudo estamparse segun la
discordancia de la arte de la pintura.

El cingulo que se manifiesta en sola la ata-
dura colocada en el vientre Virginal simboliza
segun su peculiar distintivo tlalpilli el princi-
pal de la tierra ó Verbo Divino como encarna-
do en la de Maria. Insiste con el pie derecho
sobre la que se ha tratado de Luna aun sin
conocimiento del estado en que la manifiesta
ni por su valor nacional de Meiztli significati-
vo en su concepto del filo del maguey ó alego-
ria del castigo experimentado por los incredu-
los de la nueva ley y sus misterios, á tiempo
en que profanaban los sacrificios de la antigua
con embriaguez y desordenes á ella consecuti-
vos como los romanos en sus bacanales, ó ter-
cero dia de novilunio en que instruye el monu-
mento del terremoto y eclipse que formaron

era nacional y conculcando esta misteriosa imagen á la propia luna como simbólica juntamente del magüey del qual se presenta la orla al rededor de la misma sagrada imagen segun la forman las pencas de aquella planta en sus ondulaciones en significacion del principal destino que se dió al magüey al tiempo de tal pintura para lienzos tejidos con la hebra de su macerada penca.

A esta simbólica luna adverbial el escritor de la maravilla por el color de tierra oscura y cargando sobre cabeza humana aparece ya conforme al Idioma como quien la carga presenta solo medio cuerpo para arriba tlactli comun á cuerpo que se incorpora con otro segun se presenta á nuestra vista sol luna y tierra en los eclipses, y advirtiendo el primero de los momentos la disminucion de esta tierra de la gente dominante desde aquella era con solo medio cuerpo hasta la data de la fundacion de la Capital nueva. Con la Santa Cruz en su cima y como el caracter de los simbolos nacionales es referirse á un mismo tiempo á significaciones que descubren los idiomas en sus aplicaciones considerando el juvenil semblante de esta media persona con la elevacion de sus manos brazos abiertos y adornados de alas instruye juntamente por el estilo nacional la incorporacion á la nueva ley de las mismas naciones ó iglesia naciente en esta region con la rapidez de las alas, y para alcanzar la vida eterna simbolizada en tal accion de manos levantadas para coger lo alto, cuiltin. Las imbolica Iglesia como usada con la una mano del extremo de la escritura divina representada en la prolongacion de la tunica ministra tambien la significacion al valor de esta por vestidura interior tlanautle fuego de los quatro de la tierra ó rumbos cardinales de ella en la consumacion de los siglos hasta la qual permanecerá la Iglesia de Dios segun la otra mano afianzada del extremo del manto cohachitli hilo de la cima que es el de la misma Sagrada Imagen cubierta desde ella con el propio manto, y como la parte ichitli es comun en simbolo á tiempo y generaciones en el aparece la duracion de los siglos asta cuyo extremo permanecerá la Iglesia militante asida de la escritura Divina. El propio manto dicta

tambien la honestidad para toda doncella que vea tal imagen con la extremidad de el asida á la izquierda de quien la mira pues la doncella ichpochtle alude por antonomasia á esta misma sagrada Imagen ó que á la izquierda está el hilo del tiempo como ha sido en su fin ó extremo. Lo final se significa por tlatlachactzaerayotl que en su cuerpo advierte tapadera de lo que arde con que juntamente se nota al manto simbolico del con que extinguió la Madre de Dios del incendio de esta serrania manifestado hasta hoy en algunos espacios de ella aridos. Y en los indicios del subsistente interno como ruidos subterranos observados en la capital Mexico y corridos norte á sur y en el azeite ó petroleo descubierto en este Santuario, y ultimamente en el manantial perenne de agua zufrosa &c. Como instruye tambien todo fuego cubierto tlapegualli comensado el en cuerpo incorporado con otro ó la naciente Iglesia contra la que se levantó despues la furia infernal con la cruel ceremonia que por recordativa de la perversion y apostasia se conservó hasta el tiempo de la conquista en el sacrificio de niños que se hacia en esta serrania tratada tambien de Coatepec sierra del Gemelo, y permaneciendo hasta hoy los vestigios de antiguos edificios en su cima plana como de dos quadras de largo y una de ancho ó lugar que resulta antiguo establecimiento para educacion cristiana á la infancia y en que segun el contexto que ya asentará tuvo el primitivo culto esta insigne imagen.

queda ya en parte probado de la alegoria de Quezalcoatl, y lo probaré despues quando explique el significado de ese infantito de medio cuerpo con alas que sirve de atlante á nuestra Señora, y que no es otra cosa que la rapida incorporacion de la recién nacida Iglesia Mexicana á nuestra santa fee de todos cuyos misterios no es mas que un simbolo la Imagen de Nuestra Señora y como decia el manuscrito Indiano ya citado Omomachiotinextiquis ya se descubrió la que se nos señala por norma esto es de lo que debian creer, ademas la piedra de la Universidad en cuya cumbre haxreis notado una cruz, instruye la apostasia de los Indios de nuestra Cristiana Religion. Pro-

bemos aora que estuvo Santo Tomas en esta sierra inmediata de Tenanyuca, lo que no dexa ya dudar el mismo nombre que tambien dan los Indios á esta sierra Coatepec sierra del meliso, y el mismo posito de Nuestra Señora por su forma cilindrica en Mexicano Tompiatl fuego que guarda Tomas, y que alude al fuego subteraneo que indican en este lugar el mismo poso hirviente el que dias pasados se descubrió de azeite ó petroleo y ruidos que yo he observado en Mexico de Norte á Sur, y fuego, que apagó Santo Tomas quando en una erupcion de que restan los vestigios abrasó esta serrania. Que en ella fabricó templo el Apostol y colocó á nuestra Señora lo vais á entender de una alegoria que os demostrará tambien las tradiciones de los Indios por la ignorancia de su lengua equivocadas por nuestros Españoles Historiadores. Refieren todos estos que en este mismo lugar adonde estamos hubo en tiempo de la Gentilidad un Templo celebre al que venian en Romeria de lo mas remoto de esta tierra, donde era adorada una Deidad Teotenzin ó Madre de los dioses á la que inmolaban desde la laguna de Tescuco muchos niños y niñas para implorar las aguas de que era la Patrona. Pregunto y que se hizo del Templo? Porque entre muchas historias impresas y manuscritas que yo he leído no solo no hallo que los Españoles lo arruinasen pero ni que existiese al tiempo de la conquista. Lo unico que he leído no me acuerdo donde es que havia en esta sierra un Palacio que se decia de Moctezuma pero esto es otro error llamar á todo edificio magnifico Palacio de Moctezuma llenando de ellos toda la Nueva España hasta la Ilicita donde jamas fué Moctezuma siendo las 20 Iglesias que fundó Santo Tomas y que puedo señalar donde estuvieron las mas. Lo cierto es que los Indios quando apostataron derribaron el templo que havia fabricado Santo Tomas en la cima plana de esta sierra de Tenanyuca, donde aun aparecen los vestigios con longitud de 2 quadras de Mexico, y una de latitud. No hay mas que descifrar la alegoria de la Teotenzin por los frasismos Mexicanos y se verá que el templo era de Maria Santisima, y en su Imagen de Guadalupe. Teotenzin Madre de los Dioses no hay tal cosa.

Nanzinteotel la apreciable ó reverenciada Madre que está en la sierra es la Madre de Dios, y á esto mismo alude Tenanyuca la Madre de la sierra, sacrificaban niños y niñas por la educacion christiana que en esta tierra daba Santo Tomas á los Infantes, y venian á pedir las aguas porque quando apostataron y maltrataron su Imagen los castigó con la esterilidad de muchos años que instruye el peñasco de la Universidad, y con lepra, que por eso llaman Teocolispanolstli podredumbre que es enfermedad del Señor, y que la Imagen que adoraban era de Nuestra Señora de Guadalupe lo demuestran los dos otros nombres que dicen los historiadores daban á la Teotenzin, Matlalcueye, y Chalchihuitlicue—Matlalcueye esto es vestida de azul verdoso como es el manto, y Chalchihuitlicue nombre con que todavia llaman los Tlaxcaltecas á la Guadalupeana, significa que su enagua es de piedras preciosas antonomasticamente diamantes aludiendo á la tunica blanca esmaltada de oro. Asentado así que Nuestra Señora de Guadalupe fué adorada en esta sierra se puede acertar con el nombre de Nuestra Señora que Juan Bernardino pudo decir al Obispo, y que confundieron los Españoles con el de Guadalupe, nombre dice Becerra Tanco que no sabemos porque la Señora se lo pudo dar y cuyo misterio algun dia querrá Dios descubrir. No obstante sabemos que el Indio neofito no pudo decir Guadalupe porque su idioma no tiene G ni D. y si á un Indio puro mexicano se le manda lo repita pronuncia tlato-lupe. Diria pues el Indio tequantlalupen esto es la que tuvo origen ó comenzó debaxo de la cumbre de esta sierra tal es la cima plana de Tenanyuca por que haveis desaber Señores que este cerrito de Tepeyacac y el de Santa Clarita son cumbres como claramente se ve por su retage desquiciadas de Tenanyuca en el terremoto de la muerte de Jesucristo y por esto al cerrito de Santa Clarita llamaban todavia los Indios de San Cristoval cuapilli principal cumbre y al lugar inmediato de donde era Juan Diego y Juan Bernardino quatitlan lugar junto á la cumbre y así diria muy bien el Indio desea se le edifique Templo en aquel lugar Santa Maria Quantlalupen la que tuvo origen ó comenzó debaxo de la

cumbre de la Sierra ó teicataluxcan la que estuvo en la sierra cuya cumbre está en dos partes de la tierra nombres fáciles de confundir por los Españoles que en lugar de Quatimoc leen en la historia Guatemuz, y en lugar de Huitzilpochtlí Huitzilobos.

Observad ya Señores de donde les viene á los Indios el vestir de azul prefiriendo aun la lana como sea de este color al mas fino lienzo, y siempre me acuerdo de la carta que el Misionero Apostolico de los Indios Tejas Fray Damian Massanet escribió al Señor Virrey Conde de Galve el año de 1691 donde dice que preguntando á un Indio principal la causa de esta extraña afición le respondió: que ellos preferían tanto el color azul y especialmente para enterrarse por que en otro tiempo visito á sus ascendientes una muger muy hermosa vestida de azul y que ellos querían ser como tal muger. Esto tambien me trae á la memoria las palabras del Venerable Padre Sagahum uno de los 12 padres Franciscanos que vinieron 4 años despues de la conquista el qual dice que estando al lado de Tepeyacac en los mas recios combates Cortez y Sandoval vieron los Indios á Nuestra Señora de Guadalupe en la misma forma y trage que apareció despues hechandola tierra en los ojos entre una mollina de agua y que se asombraron tanto que en aquella tarde pusieron ya en practica el negocio de rendirse. Si havian visto pelear contra ellos á Nuestra Señora de la Macana y á Santiago y no se les havia hecho impresion pero á Nuestra Señora de Guadalupe la conocian y temieron su poder por el color de su manto que para ellos es geroglífico de omnipotencia. Si Nuestra Señora de Guadalupe fué adorada antiguamente de los Indios y los mas nombres de los Pueblos y Ootomies hacen alusion á Nuestra Señora á quien por eso los Indios llaman tlatacosiguapile que su concepto indica la que tiene al principal es la muger que dá nombre á la tierra. Si el concurso de los Indios aqui de todas partes en los Remedios y Chalma no es nuevo para ellos porque que otra cosa quiere decir que quando van en Romeria á Chalma se quitan en un llano sus vestidos, y se ponen los de su antigua Gentilidad para entrar en el

Santuario del Señor sino memoria de que antiguamente lo adoraron? Pasemos á la 3ª proposicion.

Pero ya casi todas sus partes quedan anteriormente probadas y solo resta que maltrataron la Imagen que no pudieron borrar y Santo Tomas la escondió. ¿Y que cosa tan fácil de persuadir descifrando la alegoria de tatuinan que refieren Torquemada y Boturini? Dicen que recién venidos los Mexicanos por órden de su Dios embiaron á pedir su hija al Rei de Culhuacan y para reina suya y Madre y Abuela de su dios, que entregandose las le quitaron la piel que se vistió uno y poniendose en el adoratorio al lado de su Dios la adoraron, y que de aqui tienen origen los sacrificios sangrientos y embiaron á llamar á su Padre para que la adorara tambien el que sin embargo del humo del Incienso conoció á su hija, les puso guerra y se llevó la piel. No os choca demasiado ya Señores para ser verdadera esta fabula á la letra. ¿Donde havia á la venida de los Mexicanos tal Rey de Culhuacan? Y que embiaria á su hija sin mas que pedirselo una Nacion desconocida y errante: una niña abuela y Madre de su Dios Reina y Diosa sin mas que desollarla, cometer el atentado de llamar á su Padre y para adorar á su hija por diosa? Descifremos la alegoria por los fraicimos de la lengua Mexicana. En esta lo mismo es decir que doncella ó Virgen, y así Tetuinan significa hija ó Virgen del Padre Santo Tomas este es el Padre y el Vecino Rey de Culhuacan, y la verdadera Virgen nuestra Señora de Guadalupe á quien pidieron convertidos á Santo Tomas que la tenia como ya diximos en Tula primera fundacion en esta sierra de los Indios para adorarla en realidad como ella es Reina, y aunque doncella Madre de su Dios. Vino el Santo Apostol de Tula y sin embargo de los inciensos del Templo conoció el atentado de los Indios que la havian maltratado sin poderla borrar. Les puso guerra esto es les castigó con la lepra y esterilidad que ya diximos y se tomó la piel de la Tetuinan, escondió la Imagen maltratada de Nuestra Señora. Y se conoce que rasgos son esos que dicen los Pintores restan en nuestra Señora indicando

que se pusieron aora en ella manos atrevidas. Las manos son de los antiguos Españoles que viendo maltratada la Imagen quisieron resanarla, pero su pintura como humana digamoslo así se saltó y destruyó despues de tan largo tiempo y esta tambien me parece la razon por que se ha tentado inutilmente suplir las narizitas á Nuestra Señora de los Remedios. Todavía se confirma el haver escondido la Imagen Santo Tomas, y predicho quizá á los Indios que quando se descubriera se acabarían sus sangrientos sacrificios se confirma digo de la tradicion de los Totonacas que refiere Torquemada, dice este que estos Indios adoraban una Diosa Tonacayou que no admitia sacrificios sino de pan flores é inciensos, y que esperaban en ella que quando volviera los havia de librar de los sacrificios humanos. Yo no entiendo esto dice aquí Torquemada y me parecen adivinanzas. Esta yo se la diré á mi Auditorio por el nombre de la diosa Tonacayou. Quiere decir la que tiene al que encarna en lo nuestro, ó Madre del Verbo encarnado entre nosotros y propiamente Nuestra Señora de Guadalupe que lo tiene en su vientre como despues diré, y descubierta despues de la venida de los Españoles los salvó en efecto como esperaban de los humanos sacrificios que aborrece. (entremos ya en la 4ª proposicion.)

Me sobran pruebas de que la Imagen es pintura de los primeros años del siglo 1º de la Iglesia, pero ademas de las que ha ministrado ya el Sermon no es menester para demostrarlo sino poner los ojos en la Imagen. Veis que sobre el pie derecho á poca distancia tiene uno que parece numero 8 aunque abierto por la esfera de arriba y propiamente en figura de una Tenasa, y esta es la 1ª y clara prueba de que la pintura es del siglo 1º de la Iglesia. El buen Pintor Cabrera se pone á congeturar ó que la Señora nos recuerda con ese numero 8 que apareció dentro de su octava de la Concepcion, ó que su pintura es la octava maravilla. Bartolache con sus Pintores dice que no es cosa especial sino un rasgo residuo de los que se conocen añadieron manos atrevidas. Disculpo el engaño de todos pero ni es número 8 ni rasgo residuo, sino cosa muy especial una letra ó caracter Syro

caldeo, idioma en que hablaban y escribian los Apostoles. El mismo caracter perfectísimamente tengo entre la orla de caracteres Syros Caldeos, que tiene la Cruz impresa en marmol con la sangre de Santo Tomas, y hallada junto á su cuerpo, el qual cosa de notar, se descubrió en Meliapor antigua Corte de Coromandel al mismo tiempo que acá se concluyó la Conquista de Nueva España. Tales caracteres Syro Caldeos de aquella Cruz hallada junto al cuerpo del Santo estuvieron como exóticos ignorados 29 años hasta que fueron interpretados á solicitud del Obispo de Cochin y remitida la interpretacion al Rey Don Sebastian, el Infante Cardenal Don Enrique Arzobispo de Lisboa la aprobó de comision particular de la Silla Apostolica. Si me preguntais aora que significa pues ese caracter Siro Caldeo de Nuestra Señora eso sí no ingenuamente porque ese idioma en una sola letra dice muchas clausulas. Tal vez quiere decir que Santo Tomas la hizo, pero como no leemos que fuese pintor puede ser la data pues los Indios que aprendieron á hacer sus pinturas de la de Gente no usandolas antes, ponen las datas junto al pie ó á la cabeza. Vuestra Excelencia Ilustrísimo Señor Arzobispo que posee este idioma reflexando en ese caracter podria decirnos lo que significa. Lo que yo me congeturo por tal qual cotejo con los de la Cruz es que dice Santa Maria verdadera Madre de Dios.

Todavía Señores tengo otra prueba de que la pintura de Nuestra Señora es del siglo 1º de la Iglesia y me la ministra esa fimbria de la tunica que fluye sobre los pies de la Señora. ¿No es cosa extraña la cauda de un vestido por delante, y podria pintar un comun Artifice tal cosa sin una ridicula extravagancia? Me parece un misterio, y sabeis vosotros qual es el que significa el almaizal en la Iglesia? por ai deducireis la significacion de esa fimbria que lo representa. El almaizal significa las sagradas escrituras escritas al principio de la Iglesia y antes en royos largos como aora todavía los diplomas Pontificios, y aplicando esto á la fabula de la Imagen notad sobre ella el caracter Siro Caldeo lengua y caracteres en que estaban las escrituras en el tiempo de Santo To-

mas. Luego la Imagen es de su tiempo luego su pintura es del siglo 1º de la Iglesia. Si y la representa ese infantito que agarra con una mano la fimbria que tambien fiuye del manto, y con la otra la fimbria de la túnica. El significado de esta lo sabeis sabed tambien que la fimbria del manto en Mexicano coachtli hilo de la cima porque baxa de la de Nuestra Señora por su concepto ichtli comun en simbolo á tiempo y generacion significa la consumacion de estas, y así nos representa en esa actitud el Infantito que la Iglesia siempre joven asida de las Santas escrituras durará hasta la extremidad de los siglos, la que será por fuego lo qual significa tambien la tunica por vestidura interior tlanautle fuego de los quatro de la tierra, ó partes de ella. Tambien como antes os decia el Infantito de medio cuerpo representa la incorporacion de la naciente antigua Iglesia Mexicana con la encarnacion y pasion de Jesucristo que Nuestra Señora, ya diré representa, y vuela con las alas abiertas á la vida eterna, que eso significan las manos levantadas en Mexicano cuiltin para coger lo alto, y tiene asida la extremidad de la fimbria del manto en Mexicano tlachaczaccayotl tapadera del fuego porque lo es del eterno para los Mexicanos el manto de nuestra Señora ó alude á haver apagado el fuego que ya diximos abrasó á esta serrania.

el triple color extraño de sus alas contiene tambien las prerrogativas de la Iglesia largas de decir lo mismo que el diamante de su pecho incontrastable en su dureza y en Mexicano ochalchiguitl la que vive pura sine macula sine ruga.

el Señor Becerra Tanco este Parroco el interprete mas perito que ha tenido hasta nosotros el Idioma Mexicano leyendo los Manuscritos en que los Indios recién convertidos historian la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe.

Es necesario asentár quienes son los Indios Mexicanos y si se les predicó antes el Evangelio. Vosotros sabeis lo infinito que se ha disputado sobre todo esto, pero ya no hay que dudar un instante despues que se ha llegado á entender el sentido figurado de la lengua, y sobre

todo, despues que se han escabado esas piedras la que está en los Patios de nuestra Universidad y la que está al pie de la torre. ¡Que monumento tan precioso Señor! no hay cosa igual en todo el mundo, el oro de las Indias no bastaba á comprar alhaja tan valiosa, la Religion Catolica tiene hay una prueba capaz de confundir á todos los hereges, las sagradas escrituras un testimonio el mas autentico de su verdad, y un interprete de sus mas dificiles pasages. Esa piedra es el verdadero Teomoxtili ó libro de Dios, que el Señor Gama decaea sé desentierre teniendo delante de sus ojos. Consta de ese peñasco que los Mexicanos son la decima generacion que trabajó en la torre de Babel y la tercia decima á quien les dió un derrotero quando la dispersion de las gentes para venir á poblar la Nueva España siendo la antigua Tula su primera fundacion. Havia entre ellos gigantes cuyo tamaño se describe en la piedra de la Universidad, los que habitaban la antigua Capital en las serranias del sur, pero como Isaías predixo al Capitulo 26 que el Señor sería la ruina de los Gigantes se hundió su capital con gran parte de este continente sin haverse salvado sino doce en esta tierra segun instruye el peñasco de la Universidad. La muerte del Señor el eclipse y el terremoto es la era regional de los Indios, y así ocupa el medio de esa piedra de la torre de Catedral cuyo tema es. De la piedra de la Universidad consta que vino á predicar Santo Tomas Apostol á los cinco años de la muerte de Jesucristo y no dude vuestra Alteza que ese es el verdadero Ixtlicoechauac que dice Boturini hizo en Tula una junta de sabios para arreglar la cronologia. No es otra cosa la que está al pie de la torre y que no dudo es del tiempo del Apostol, porque no dudo yo que los Indios pudieron saber el año de la creacion del mundo, del diluvio de la confusion de las lenguas, y de la muerte de Jesucristo al 3 día de la luna nueva por el eclipse y terremoto epocas que señalan con la mayor conformidad á la vulgata pero como podrian señalar el cautiverio de Israel en Egipto, y las diez plagas y el año del nacimiento de Jesucristo y su edad si Santo Tomas no los huviera instruido. Allí está delineado el

Claustro en que habitaba y la concha del murice en que los enseñó á teñir la purpura. Dexamos las piedras. Becerra Tanco no admite duda y dice que encontró en Tula pintura y tradicion de la venida de Santo Tomas hasta con el nombre de melliso dydimus. Boturini dice que encontro de su venida monumentos irrefragables y Torquemada convendria conmigo si yo le advirtiese con Boturini que la alegoria de Quezalcoatl que refiere es la historia de Santo Tomas. Quezalcoatl en castellano el que domina al Dragon alado serpentes tollent estuvo dice Torquemada 20 años en esta tierra tiempo que predicó aquí Santo Tomas era hombre blanco crecido de cuerpo frente ancha ojos grandes, cabellos negros y largos barba grande y redonda, que hacia penitencia, que se levantaba á media noche, que no admitia sacrificios sangrientos de hombres ni animales sino de pan flores y perfumes, prohibia guerras muertes y otros daños, que era castisimo usando vestiduras largas hasta los pies, y encima cembrada de cruces coloradas, que quando hablaba se oia su voz cien leguas en contorno, que sanaba las enfermedades, que catequizaba y lababa á los doctrinados en la pequeña fuente de la sierra de minyó, que allá tenia un Capilla Uitznauac teucalli casa del Señor de la corona de espinas Jesucristo donde estaban los Sentzonuitzuanac, que por su concepto instruye los de la corona de espinas con el pelo de cada uno esto es los Sacerdotes que ordenó 8 mil habiendo ordenado 400 en cada una de las 20 Iglesias que fundo, que los enseñó á labrar plata oro y piedras preciosas esto es los vasos y ornamentos sagrados hasta que un viejo titlacahuac le dió una bebida que lo hizo llorar amargamente, titlacahuac quiere decir somos dueños de esclavos esto es apostatando de la religion volvieron á los sacrificios humanos, y entonces el Apostol determinando segun el mandato de Jesucristo sacudir sobre esta generacion pesima el polvo de sus sandalias quemó prosigue Torquemada las cosas que tenia fabricadas de plata, y conchas esto es los ornamentos y vasos sagrados para que no los profanaran y escondió otras preciosas dentro de las sierras y barrancas de los rios esto es la

imagen del Señor de Chalma de Nuestra Señora de los Remedios, y otras infinitas que hay en el Reino de origen incognito de primorosa hechura que se han encontrado en Cuevas corazonas de arboles y sierras inaccesibles y entre ellas Nuestra Señora de Guadalupe como despues diré. Quezalcoatl prosigue Torquemada pasó á Cholula en donde sabeis adoraban á Dios baxo este nombre al tiempo de la conquista de ahí pasó al Oriente y desapareció habiendoles predicho que por ahí volverian á castigarlos y enseñarlos los Españoles por sus señas hasta con el nombre de España descrito en el monumento de la Universidad. Este es el motivo de los temores de Moctezuma al arribo de Cortez á quien los Indios Mexicanos fueron á vestir en su Navio con los vestidos que usaba Quezalcoatl. Yo estoy admirado Señor de que no se halla jurado por Patron á Santo Tomas dos veces Apostol yo le hallo en todas las alegorias de los Mexicanos cuyas ceremonias son las de nuestra Religion desfigurada y su Dios Jesucristo baxo el nombre de Huicizilopuctli que quieren decir Señor de la espina en el costado. Hallo en una palabra á Santo Tomas por todas partes ya baxo el nombre de Padre de Señor de Patriarca de melliso de Tomas, porque los termales del Peñon se dicen en Mexicano Tomatl que desembuelta significa agua de Tomas, y en la inmediacion de aquel Peñon se encuentra el distintivo del antiguo barrio de Tomatlan significativo de cercano á la agua de Tomas. De este Apostol digo yo que era la capa y no de Juan Diego en la que se estampó Maria Santisima baxo el renombre de Guadalupe.

En la alegoria de Quechalco se apareció un viejo titlacahuac somos dueños de esclavos se fué á Cholula le dió una bebida que le hizo llorar amargamente Espanah labio á la frente del otro lado de la agua está el labio ó orilla el quecucilo tenamastle. 12 fueron libertados del terremoto á la hora del

Tonacayogua medio dia por Quatepeque

No la havia pues Señor ni la hay á pesar de los Torquemadas Becerras, Boturinis y Clavi-

geros, ni será posible que la haya mientras no se examinen igualmente los tres únicos manantiales de la verdad histórica de este Reino, las fábulas alegóricas que contienen las tradiciones, los geroglíficos que hacen alusión á ellas y sobre todo los frasismos del Idioma Mexicano cuyo sentido todo es figurado y simbólico. Estos tres hilos para salir del laberinto están entre sí tan atados y dependientes que ninguno aprovecha por sí sin el concurso de todos tres. Así vemos que Torquemada poseía todas las fábulas tradicionales de los Indios, pero no entendía el sentido parabólico de la lengua y no acertaba á descifrar las alegorías. Becerra y los demás tenían cantidad de geroglíficos y aun manuscritos de los Indios y por ellos y por la lengua que no dexaban de entender sacaban muchas verdades de las fábulas alegóricas, pero se equivocan á cada instante porque no desentrañando los frasismos por sus raíces y compuestos no comprendieron su sentido figurado que los hubiera plenamente conducido á la puerta del laberinto. Por estas causas la historia de Nuestra Señora de Guadalupe no se acaba de escribir y concordar está llena á mi entender de equivocaciones de que yo pretendo librarla combinando aquellas tres fuentes de la verdad histórica aventurando estas 4 proposiciones á la corrección de los sabios.

aun es necesario y es necesario deducirla de sus tradiciones y geroglíficos Nacionales embueltas en fábulas alegóricas. Pero esto es una dificultad gravísima pues Torquemada recogió sus alegorías que literalmente refiere sin acertar á descifrarlas, y Boturini se engañó mil veces á pesar del copioso museo que poseía de Geroglíficos Indianos. Que remedio resta; la gran penetración de San Agustín lo descubría ya hablando de los Orientales el estudio de las lenguas: contra ignota signa propria magnum remedium est linguarum cognitio. Y especialmente en el Idioma Mexicano que como dice el Autor de su Diccionario Fray Alonso de Molina aun sin percibirla á fondo tiene secretos y misterios. Superior en sublimidad al latino tan abundante como el Griego, abrevia como el Hebreo en una palabra muchos concep-

tos, y todo su sentido energético es figurado y simbólico. Así desembolviendolo por sus raíces y compuestos hasta á descifrar los Geroglíficos y alegorías y por decirlo así el mismo es una historia. La de Nuestra Señora de Guadalupe por la ignorancia radical de la lengua en los Españoles me parece llena de equivocaciones

me parece que está equivocada confundida la tradición de los naturales y si aun no se acaba de escribir y concordar

Yo pretendo hoy deducir su inteligencia

la verdadera historia en que como en la general de la

de sus acontecimientos. Por su inteligencia radical pretendo yo averiguar la verdadera tradición de los Indios sobre la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe cuya historia como la del Reino me parece llena de equivocaciones, y que si aun no se acaba de escribir y concordar es porque no se ha dado en el punto céntrico.

Las de los naturales sobre la de Nuestra Señora de Guadalupe me parece así mismo confundida, y equivocada como las de su Reino por la ignorancia radical de su lengua, y yo pretendo hoy á fuerza de penetrar el sentido de esta pretendo hoy dar la verdadera

Yo pretendo averiguarla hoy por los frasismos Mexicanos, y aventuro

Comensemoslo á probar, y desde luego nadie se equivoque pensando que yo niego las apariciones de María Santísima á Juan Bernardino y Juan Diego antes creo que negarlas es una temeridad hija de la ignorancia y de la malignidad, tampoco niego la pintura milagrosa de nuestra Imagen antes la he de probar de una manera irrefragable. Yo dexo en su fondo la tradición realzando las circunstancias, y aunque niego que Nuestra Señora está pintada en la tilma de Juan Diego, en esto no hago sino librar la tradición de equivocaciones. Oigase primero al celebre Cura é interprete Becerra Tanco, que escribiendo por los años de 1666 la historia de Nuestra Señora de Guadalupe saca de los manuscritos de los Indios recién convertidos dice estas formales palabras—Lo primero es de notar que no dice la tradición que

se formó la Imagen de Nuestra Señora al despegar la manta el Indio en la presencia del Señor Zumarraga sino que se vido entonces y no antes, y por estar ya figurada la imagen le mandó la Virgen al Indio Juan Diego que no mostrase lo que llevaba antes que al Señor Obispo, y así los que han querido dar á entender que en presencia de este se pintó la Señora en la manta no han averiguado de raíz el milagro. Hasta aquí Becerra Tanco. Es verdad que vacilante ya, se hecha á adivinar que mandaría á un Ángel Nuestra Señora la pintase en la tilma al poner su Magestad las flores en ella; yo ni discurro ni congeturo sino que leo el manuscrito Indiano que el Autor cita, y á cuyas locuciones advierte debe darse crédito porque la mayor elegancia del Idioma Mexicano consiste en la propiedad de las voces con que las cosas se expresan. Bien: pues la expresión con que dicho manuscrito relaciona el milagro es esta: Omomachiotinextiquis, ya se descubrió la que se señaló por norma. ¿Puede decirse cosa más perentoria? Veed aquí ya la genuina tradición de los Indios, veed aquí ya por que Torquemada y Bernal Díaz haciendo mención de la Imagen y su Templo no la hacen de su aparición, veed aquí por que la Imagen estuvo en Catedral desatendida tres años hasta que volvió de España Señor Zumarraga, y veed aquí por que los Españoles casi todos Estremeños la llamaron de Guadalupe siendo enteramente desemejante á la de Estremadura. Ellos no veían sino una imagen antigua y maltratada, y confundiendo el nombre que le daban los Indios segun les era familiar la llamaron de Guadalupe entendiendo por su configuración extraña en estas partes un descubrimiento igual al de la Guadalupeana Estremeña escondida por los Españoles con el temor de la cimitarra Mahometana.

¿Pero de donde se infiere que esté pintada en la capa de Santo Tomas? Para probarlo recurramos primero á las historias del Perú, donde consta que los Indios de Santa Cruz de la Sierra usan capa de dos piernas de lienzo como el de Nuestra Señora y estos Indios, los quales adoraban una estatua de Santo Tomas labrada de piedra en memoria del fuego mila-

groso que apagó con su báculo, y que iba á devorarlos quando intentaron flecharlo, estos Indios instruyeron á los conquistadores, que así usaba la capa el Santo Apostol que predicó á sus ascendientes la fee de una Cruz que dexó señalada con el dedo en una piedra, que los Españoles trasladaron despues por sus milagros á la Iglesia mayor de Santa Cruz. Pero en Nueva España ya vimos que no usaba el Santo aquella capa sino una semeiante á la de los Patriarcas de la Iglesia Oriental, y que la huviese ya dexado á María Santísima lo infiere de la alegoría de la Quatluc que refiere Torquemada. Dice que hubo una muger en la sierra de Minyó junto á la antigua Tula dedicada enteramente al servicio del Templo, y estando barriendolo vino por los aires uno como copo de algodón; que introduciendosele en el vientre la hizo concebir á su Dios Huitzlopochtli, y que esta muger era la Madre de estas Gentes en especial de los Senchonhuitznauac, y se llamaba Colyoxauqui y Quatluc. ¿Entendéis Señores ya la alegoría? Dice Becerra Tanco que Santo Tomas estuvo sin duda en Tula donde halló pintura y tradición tergerverables por haverse conservado el renombre de Gemelo, y así los Palacios magníficos que dice Torquemada tenia Quezalcohua en la antigua Sierra no son sino la Iglesia, cuyos vestigios permanecen todavia con la pequeña fuente en que bautizaba y que denominó á la sierra de Minyó palabra Otomí que significa agua del Coyote simbolo de Santo Tomas por su habilidad y los gritos de su predicación. Tenia consigo en el Templo á María Santísima de Guadalupe que se representa impregnada y en realidad de lo alto segun la parábola sin que es deba hacer fuerza el nombre de Huitzlopochtli que concibe pues quiere decir Señor de la espina en el costado, ni que sea madre especial de Senchonhuitznauac esto es de los que tienen la corona de espinas formada con el pelo de cada uno, los sacerdotes de Jesucristo. El nombre que le daban de Coyolxauqui quiere decir la que el Coyote adorna con flores obsequio del Santo Apostol bien imitado de los naturales, pero el otro nombre de Cuatluc prueba mi proposición pues significa el vestido de

la muger es del Gemelo. Thomas qui dicitur Dydimus, y se confirma lo mismo del testimonio del tiempo de la aparicion desenterrado por Bartolache de la libreria de la Universidad donde se dice de Nuestra Señora ueitla mausolítica está dentro de lo usado antiguamente que es la espina del Medico grande la capa del hilo de Maguey de Santo Tomas, pues aunque Bartolache por la aspereza de la que textió repugne ser de eso la que tiene Nuestra Señora contra la fee de los historiadores Indios y Españoles la huviera hallado tan suave si ya descortezada la penca del maguey la huviera marcado bien dentro de la agua como practican algunos naturales. Pasemos á la segunda proposicion.

La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe antes de 1750 años ya era celebre, y adorada &c.

Ah! si yo tuviera tiempo para haceros veer que los Indios fueron Cristianos al principio de la Iglesia os mostraria entre ellos la fee de un solo Dios con sus soberanos Atributos, el conocimiento del misterio de la Trinidad, de la Encarnacion, de la Eucaristia y demas articulos de nuestra Religion, la comunión la confesion las practicas los ritos de la Iglesia el instituto Monastico hasta el tiempo de la conquista todo enseñado por Santo Tomas y todo desfigurado con el trascurso de los siglos, lo qual conocian Moctezuma y los Grandes de su Corte quando derribando Cortes sus idolos en el gran Cu de Mexico, subrogando las sagradas Imagenes y exponiendo la fee cristiana le respondieron ayudandole con alegria: tu que vienes aora de la corte de Quezalcohuia sabrás mejor lo que debemos tener y creer habla y explicalo á nosotros que ya lo havemos olvidado haremos lo que nos digas. Fuera de que ese Infantito de medio cuerpo con alas que sirve á Nuestra Señora de Atlante significa como despues repetiré la rapida incorporacion de la naciente antigua Iglesia Mexicana á nuestra fee de cuyos principales Misterios es nuestra Señora un simbolo dado por Santo Tomas á los Indios por norma de su fee, omomachiotinextiquis ya se descubrió la que se nos señaló por norma.

Ahora que Nuestra Señora de Guadalupe fué desde entonces celebre y adorada por los Indios en la cima plana de esta sierra de Tenanyuca donde le erigió Templo, y colocó Santo Tomas probemoslo por partes. Y primeramente que Santo Tomas estuvo habitando en esta sierra lo manifiesta otra nomenclatura Coatepec sierra del melliso, y aun el pozito de Nuestra Señora por su forma cilindrica en Mexicano Tompiatle fuego que guarda Tomas, y aun existen arriba los vestigios del Templo con longitud de 2 quadras de Mexico y una de latitud. Dirán mis oyentes que esos vestigios son del templo de Teotinanzin Chachihuitlicue ó Matlalcueye que segun todos los historiadores fué adorada en este sitio de todas las gentes de esta tierra que venian de lo mas remoto en Romeria á implorar las aguas que le inmolaban niños y niñas. Es cierto Señores y esas mismas las pruebas de mi proposicion. Pues el inmolador aqui victimas inocentes despues de la apostasia solo argulle la venganza del Demonio por la educacion que aqui les daba el Apostol, y el implorar las aguas la gran seca con que los castigó Nuestra Señora quando maltrataron su imagen, y que á este tiempo instruye el monumento de la Universidad. ¿Y si no que quiere decir Teotinanzin? Madre de los Dioses traducen los Autores; pero no hay tal cosa. Nanzinteotetli la apreciable reverenciada Madre que está en la sierra es la Madre de Dios, y no como quiera Madre de Dios sino enteramente Virgen Chalchihuitlicue su enagua es de piedra preciosa todavia expresion que aludiendo á la tunica de Nuestra Señora es fraseo de los Mexicanos para significar enteramente Virgen, y no como quierá Virgen sino Virgen de Guadalupe Matlalcueye vestida de azul que verdiguea, como es el manto de Nuestra Señora ¿Quereis otra prueba? La dá el renombre mismo de Guadalupe, cuyo misterio dice Becerra Tanco algun dia querrá Dios descubrir No obstante el indio neofito no pudo decir Guadalupe porque su idioma carece de G y D y así mandando á un Mexicano puro que repita Guadalupe pronuncia tlatolupe. ¿Y no es unisona esta palabra tecuautlalupen la que comenzó ó tuvo origen debaxo de la cumbre de

la sierra? Tal es la cima plana de tenanyuca donde se hallan los vestigios del Templo porque haveis de saber Señores que este cerrito de Tepeyacac, y el de Santa Clarita como se ve claramente por su retage son cumbres desquiciadas quiza en el terremoto de la muerte de Cristo de la sierra de Tenanyuca y por eso al pequeño cerro de Santa Clarita llaman todavia los Indios de San Cristoval cuapilli principal cumbre, y al Pueblito inmediato patria de Juan Bernardino y Juan Diego Quatitlan lugar junto á la cumbre. Con que diria mui bien el Indio deca se le fabrique Templo Santa Maria tecuautlalupen la que comenzó ó tuvo origen debaxo de la cumbre de la sierra, ó Santa Maria tescaistaluxcan en dos partes de la tierra esta la cumbre de la sierra donde fué antiguamente adorada la Madre de Dios, y aun á ella alude el nombre de Tenanyuca propia Madre de la sierra.

No lo dudeis Señores el concurso de los Indios á su Santuario no es nuevo, esos bailes conque no cesan aqui de festejarla vestidos al estilo de su antigüedad son monumentos comprobativos del antiguo culto que la dieron sus mayores. No lo es menos el color azul que tanto aman prefiriendo desde antes de la conquista la lana para vestirse como sea de este color al mas delicado lienzo, y siempre me acuerdo de la carta que el Misionero Apostolico de los Indios Texas Fray Damian Massanet escribió al Señor Virrey Conde de Galve el año de 1691 donde le dice que preguntando á un Indio principal la causa de esta estraña aficion, le respondió: que ellos preferian tanto el color azul y especialmente para enterrarse con el porque en otro tiempo visitó á sus ascendientes una muger mui hermosa vestida de azul y que ellos querian ser como tal muger. Si los Indios havian visto al tiempo de la conquista pelear contra ellos á Nuestra Señora de la macana y al Apostol Santiago y no les havia hecho impresion, pero quando peleando á esta parte de Tepeyacac contra Cortes y Sandoval vieron á Nuestra Señora de Guadalupe hechandoles polvo en los ojos en el mismo traje y forma que apareció despues esa misma tarde dice el Venorable Padre Sagahun llegado aqui á los 7

años de la conquista pusieron luego en platia el negocio de rendirse, porque conociendo seguramente á la Guadalupeana en la tradicion de que son tenacisimos estos naturales. Si: á esta Señora hacen alusion muchas nomenclaturas Mexicanas y Otomies de los Pueblos anteriores de Nueva España, y por eso la llaman tlatacosiguapile la que tiene al principal es la muger que dá nombre á la tierra. Si fué muy celebre antiguamente y adorada en esta tierra venturosa.

Y no es menos cierto que apostatas los Indios mui en brebe de nuestra Chitiana Religion maltrataron la Imagen que seguramente no pudieron borrar y Santo Tomás la escondió.

Tercera proposicion.

Que los Indios Apostataron mui en brebe de nuestra Religion se deduce mas claramente que querrian de la misma alegoria de Quezalcohuia que ellos mismos aplican á Santo Tomas. Quezalcohuia dice Torquemada estuvo 20 años en esta tierra hasta que un viejo llamado titlacahua le dió una bebida que lo hizo llorar amargamente, y determinó marcharse. Titlacahua Señores quiere decir somos dueños de esclavos, es pues el sentido de la parabola, que volviendo los Indios á los sangrientos sacrificios de esclavos con que declararon su Apostasia, el Santo Apostol penetrado del mas amargo dolor resolvió segun el mandato de Jesucristo sacudir sobre esta tierra rebelde el polvo de sus sandalias. Que al mismo tiempo que apostataron los Indios maltrataron la Imagen que seguramente no pudieron borrar me parece está cifrado en el desuelle de la alegoria de la Tetuinan que refieren á la letra nuestros historiadores. Dicen que reciénvenidos los Mexicanos á estas inmediaciones antes de fundar en Mexico su Capital.

Pero aun no es tiempo de descifrar la Imagen que consta ya es pintura de los principios del siglo 1º de la Iglesia hecha por los Angeles ó por Santo Tomas ó por la misma Virgen Maria estampada naturalmente en el lienzo viviendo en carne mortal. Que fuese pintada por los Angeles lo discurre Becerra Tanco por que son para cosas prodigiosas los ministros

ordinarios de la Provincia, tambien pudo ser pintada milagrosamente por Santo Tomas para que sirviese á los Indios con su simbolica delineacion por norma de su fee omomachiotinextiquis, pero como al tiempo de la pintura de la Imagen cinco años despues de la muerte de Jesucristo vivia aun en la tierra Maria Santisima nuestra Señora la tradicion de los Indios parece decir que se estampó naturalmente: Porque preguntando dice Becerra Tanco á los Indios de su tiempo sobre la Imagen de Nuestra Señora responden lo que el no acierta á traducir Omocopinchino se copió por molde natural, como que ellos copiaban con metales en arena las Aves. Xalcoopilcan expresion que hallamos tambien en la alegoria de la Tetuinan quando un Indio vistió su pellejo, y lo amoldó á su cuerpo vivo.

Solo me resta probar para concluir el Sermon, que el pincel de Nuestra Señora es superior á toda humana industria y aqui previniendome mi fatigado Auditorio dirá que está ya comprobado con las razones y juramento de los Pintores antiguos y modernos de los Medicos sobre su milagrosa conservacion y mas aora despues que la afirmo sobre mas de 1750 años pero permitidme aun daros otra prueba exquisita irrefragable irresistible ineluctable. Al tiempo de la conquista no havia sino Españoles é Indios aquellos no pudieron pintar la Imagen porque no sabian centralmente las lenguas regionales y la Imagen está ligada á sus fracismos, los Indios neofitos en tiempo de Santo Tomas y 10 años despues de la conquista no podian simbolizar con tanta sublimidad los misterios que á mas de los dichos cifra y que excedian tanto su comprension. ¡Atencion que voi á descifrar la pintura simbolica de Nuestra Señora.

Significa lo 1º su postura ademan y adorno de su cuello, que es Virgen antes del parto en el parto y despues del parto tres vezes Virgen, enteramente Virgen Tres fracismos tiene la lengua Mexicana para significar enteramente Virgen el primero significa que aun vive entera sin falta ocmotquitinomi que por su concepto instruye la que está en pie postura natural de quien vive y postura de Nuestra Señora en su

Imagen. El segundo fracismo de la enteramente Virgen es ocmasitinemi la que vive todavia para otorgar con la mano, accion suplicante de las dos de Nuestra Señora. El tercero fracismo de enteramente Virgen es ochalchiguitl piedra preciosa todavia, antonomasticamente diamante qual es la joya que nuestra Señora tiene al cuello y donde está gravada la Cruz misterio impenetrable como el diamante á la humana sabiduria. No tiene niño Nuestra Señora porque representa el misterio de la Encarnacion tiempo en que seria de 14 á 15 años, edad en que dice el Pintor Cabrera se representa y en que se apareció á Juan Diego pues hablandole la Señora segun los manuscritos Indianos de hijito mio mui amado, el sencillo Indio hincado de rodillas nunca le responde de Madre sino Niña mia mui querida, Reina y dueño mio. Y si reflexais Señores en el vientro abultado de la Imagen está preñada, lo que confirma el cingulo con que está ceñida, y del qual no aparece sobre el vientro de la Virgen sino el nudo en Mexicano tlalpilli al principal de la tierra ó Verbo Divino encarnado en el de Maria. Por eso los Indios de su tiempo dice Becerra Tanco preguntandoles sobre Nuestra Señora respondian tambien Omixihuilhuichino á la que otro descubrió el secreto de parir el Angel San Gabriel queriendo dar á entender que representa la Encarnacion.

¿Y por que la Señora, con su pie calzado de sandalia de oro como las Emperatrices Mexicanas conculca la Luna, en que estado se halla en esta y porque está de color de tierra oscura como reflexa Cabrera? Os acordareis de que os dixen en el preliminar del Sermon, que la era regional de los Indios es la muerte del Salvador la que señalan en el peñasco del pie de la torre al medio dia y tercer dia de luna nueva, y el peñasco de la Universidad instruye que entónces se sumergió con los Gigantes su antigua Capital salvandose solo doce de mediana estatura en esta sierra de Tenanyuca los quales fueron á Mexico 400 años despues é instruye el mismo peñasco que fué castigo de su embriaguez pues los sepultó el terremoto anegados en pulque celebrando sus bacanales. Aora pisa nuestra Señora la luna en Mexicano Mezt

filo del maguey reprendiendo su borrachera recordandoles el castigo, y teniendo al rededor su orla formada con las ondulaciones de una penca de maguei les enseña á usarlo bien vistiendose de el. Al mismo tiempo les recuerda con ese acontecimiento la muerte del Salvador como el color de la luna de tierra oscura el eclipse y el infantito de medio cuerpo que está baxo la luna representa tambien la generacion de estatura mediana que siguió despues y la qual se salvó por el patrocinio de la misma Señora franqueando desde el pie de la Cruz á los Mexicanos, que por eso en la alegoria de la Tetuinan la adoraron por Madre de su Dios y Abuela suya Toci como Madre de los 12 libertados.

Representa tambien la pasion de Jesucristo la corona de Nuestra Señora dicha en Mexicano de tres modos ya uitznauac cerco de espinas, ya xiuitsolli goma ó pegamento de la espina del año alusivo al de la era regional ó muerte de Jesucristo ya tlascayolt ó nomenclatura de la tierra de la America tratada hasta el tiempo de la conquista de teotlixcoanauac corona de la frente del Señor por haver quedado aislada en el terremoto de su muerte que hizo al mar anegar grandisima parte como lo testifican las nomenclaturas de las Costas. El color moreno del rostro de nuestra Señora significa uno y otro la Encarnacion ó pasion de Jesucristo porque color moreno del rostro es en Mexicano poyauac una cosa matizada de flores como la primavera y advirtiendo su sinonimo camiletic que fué en pie ó viviente al tiempo de pintar la fruta alude el rostro de Nuestra Señora á la estacion en que se obraron los altos misterios de la Encarnacion y pasion del Verbo. Mira Nuestra Señora á su derecha, y tiene de ese lado asido el manto en el brazo iba á explicar esta maravilla que confirma todas las precedentes que da la mejor leccion de honestidad á las doncellas que miran á la Imagen y que al mismo tiempo me hace reflexar que no se puede decir en Mexicano doncella ó Virgen Ichpochtle sin decir presisamente Virgen de Guadalupe tan ligada está su pintura á los fracismos de la lengua Mexicana pero si yo por ellos y aun los de la Otomi prosigo á descifrar la Imagen

gen tampoco acabo en el dia. Si solo vestida del Sol y calzada de la luna pareció á San Juan un prodigio grande signum que será si sobre lo que esto significa en el Apocalipsis se descifra por la lengua de los Indios á quienes se dió por norma de la fee omomachiotinextiquis? O arca mas misteriosa que la antigua copiada al exterior de los diseños de Dios mostrados en el monte de la nueva ley, ó Imagen, ó portento todavia no conocido bien de los Americanos. Ahora sí que podemos decir que somos los hijos primogenitos y especiales de los esmeros, de los cariños, de las atenciones de Maria, y me parece que así como el Profeta inspirado aplicó á Israel por la arca el non fecit taliter &. el Vicario de Jesucristo no de otra manera que inspirado nos aplicó por la Imagen de Guadalupe este texto que nos conviene en la mayor realidad Non fecit &. Ai teneis Españoles la Arca vuestra que apareciendo en figura de nube desde tlaxcala debeló á Canaan y os introduxo hasta esta tierra de promision esta es la arca que llevada á Mexico los salvó de la mayor inundacion abriendo sus aguas como las del Jordan, esta es la arca cuyo templo antiguamente destruido por los caldeos otro Jeremias escondió en un lugar incognito hasta que hallada despues que el Pueblo escogido se liberto de la babilonia idolatra fue llevada á casa de David y restablecida en fin hoy á su Templo con una dedicacion semejante á la que le hizo El int

Que me resta pues sino decirle ya con el mismo Salomon Dios mio y verdadera Arca suya descansad ya en el Templo que deseabais, y nos mandasteis fabricar Surge Dne. in requiem tuam &. que me resta sino proseguir la deprecacion de Salomon para que oiga en su templo á todos los que la invoquen pero esto lo hizo ántes que el Señor le afianzara, que se havia mandado fabricar para tener los ojos y el corazon abiertos á las necesidades de su Pueblo pero nosotros á quien ha dicho y repetido la Señora en Juan Diego: segun los manuscritos Indianos: hijito mio á quien amo tiername, sabete que yo la siempre Virgen Maria del verdadero Dios, y es mi deseo que se me libre un Templo en este sitio, donde como Madra

piadosa tuya y de tus semejantes mostraré mi clemencia amorosa y la compacion que tengo de los Naturales y de aquellos que me aman y buscan, de todos los que solicitaren mi amparo y me llamaren en sus trabajos y aficciones, aqui oiré sus lagrimas y ruegos para darles el consuelo y el alivio; y para que tenga efecto mi voluntad has de ir Mexico al Palacio del Obispo á quien dirás que yo te embio y que es gusto mio que me edifique un Templo en este lugar, le referirás lo que has visto, y escuchado, y mira que hagas en esto todo el esfuerzo que pudieres que yo te pagaré tu trabajo y diligencia, vete en paz y no dudes que te lo agradeceré mucho. ¡Que empeño en favorecernos, que ternura y que franqueza! Si así vuelvo á decir se ha explicado recurramos ya con confianza sobre el debito de su promesa. Todos Señora en esta fee clamamos á tí unica vida en que vivimos, apetecido alivio en nuestras tristezas y fatigas, dulce consuelo en nuestras penas, seguro asilo en nuestras esperanzas para que como fundadora y restauradora de la Religion en Nueva España y Reina Abuela y Madre y salvadora de los Americanos desde el mismo pie de la Cruz uses con nosotros de tus clemencias y benignidades. Cuatlilcue de Minyó desempeña el ser Madre de esta, florida Coxausqui recibe nuestros obsequios, arca preciosa no permitas que por nuestros pecados como por los de los hijos de Helí sean los Cristianos vencidos de los Filisteos de la francia y tú quedes cautiva. Conquistadora nuestra hechales tierra en los ojos como á los Indios para que abran los de su alma y no vean á los Españoles. Tetuinan otra vez maltrada por los Apostatas Franceses embiales la lepra y la hambre á los Apostatas Mexicanos Fidedigna Tonacayoua libranos como á los totonacas de que nos sacrificquen á su furia, preciosa Quatlilcue de Minyó desempeña el ser Madre de estas gentes florida Coyoxausqui recibe nuestros obsequios, verdadera teotenzin, Matlalcuye y Chalchihuitlicue de esta sierra libranos de la perfidia y de la Apostasia y de la culpa. Ochts. ya que nuestra Reina ha querido gravar en Syro Caldeo la inscripcion ya que ella habló este idioma, la saludó

el Angel en él, y Santo Tomas arrodillado la saludaria con el en esta Imagen concluyamos tambien resandole la Ave Maria traducida del mismo Syro Caldeo.

La paz sea contigo Maria mui por menor graciosa el Señor es contigo bendita tu entre las mugeres porque tu hijo es el Salvador de las almas.

Pero porque os he de molestar teniendo al pie de la torre de Catedral la prenda que dexó el Santo Apostol á los Indios? alli está delineado su claustro la Iglesia y su tintero ese es el teomoxtli ó libro de Dios tan reverenciado con razon de los Naturales. Conque arreglo á las escrituras se fixan en el quantas cosas todavia. Sobre todo el año, dia, hora de la muerte del Redentor con un eclipse sobrenatural y tinieblas densisimas, los sepuleros de los Padres que entonces resucitaron abiertos y patentes. vino á los cinco años despues segun el peñasco, vino

en el centro de la piedra como que le sirve de tema

Et intulerunt Sacerdotes arcam fæderis Dni in locum suum, id est, in oraculum Templi in Sancta Sanctorum.

Reg. 3. c. 8. v. 6. vel. Parap. 2 cap. 5. v. 7.

Se cumplen 85 años, que presente tambien un Virrey Grande de España, y otro Dominicano en el Pulpito se dedicó la primera vez solemnemente este Santuario, y se trasladó á el la Soberana Imagen de Nuestra Señora que se habia depositado en la Iglesia de los Indios mientras se construia esta otra sobre las ruinas de la antigua en que la colocó Señor Zumarraga. Que dedicaciones tan parecidas! pero que solemnidad la de hoy tan semejante así mismo á la dedicacion del Templo de Salomon en el mismo mes Ethanin! El Principe con los Magistrados, y la nobleza, la misma alegría el mismo concurso de Mexicanos que de Israelitas, el oro y la plata brillando en el Templo magnifico, humeando los incienso, y aromas exquisitos, resonando la harmonia de los instrumentos musicos, y el canto de los Salmos, el Venerable Pontifex con sus Sacerdotes, allá trasladando de la casa de David la figura ó sombra de Maria, acá de otro alcazar de las

AVE MARIA.

Nuestro Catolico Monarca el Señor Don Carlos 3º que en paz descanse, por su cedula de 22 de Diciembre del año de 80 ordenó, á instancia de la Real Academia de la Historia, se solicitasen sugetos peritos que averiguasen la verdadera de este Reino. No la hay pues, Señor, á pesar de los Torquemadas y Boturinis, porque debiendo aquella deducirse de las tradiciones disfrazadas en fábulas alegoricas y Geroglificos Nacionales, Torquemada que recogió todas aquellas copiadas de los primeros Misioneros, las refiere literalmente sin acertar á descifrarlas como el mismo confiesa, y Boturini se engañó muchas veces con todo su exquisito muséo de Indianos caracteres. ¿Que advitrio pues para sacar la verdad de este poso de Demócrito? La gran penetracion del Padre San Agustin lo prescribió ya en el lib. 2 de Doctrina Christiana, el estudio profundo de las lenguas *contra ignota signa propria magnum remedium est linguarum cognitio*, y especialmente de la Mexicana, que aun sin percibirla á fondo segun su ingenua protesta el Autor de su Diccionario Fray Alonso de Molina asegura que tiene secretos y misterios. Superior en sublimidad al idioma Latino, tan abundante como el Griego, abrevia como el Hebreo en una palabra muchos conceptos y su energico sentido es todo figurado y simbolico. Así, desembolviendolo por sus raices y compuestos basta á descifrar los Geroglificos y Alegorias, y por decirlo así, el solo viene á ser una historia de las tradiciones Regionales. Las de la aparicion de Maria Santisima de Guadalupe por la ignorancia de la lengua me parecen así mismo como las del Reino equivocadas y confundidas, y que si la historia de la Soberana Imagen aun no se acaba de escribir y concordar es porque no se ha dado en el punto céntrico de la realidad. Yo pretendo descubrirla hoy segun el consejo del Padre San Agustin en el libro ya citado á fuerza de examinar los fracismos é indagar la fuerza de las palabras en que están las tradiciones, y para este fin aventuro estas quatro proposiciones á la correccion de los sabios.

“La Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe

Virgenes de Sion la expresion misma de la realidad, allá la Arca de la alianza del Señor con los de Israel, acá la Imagen Guadalupeana y mejor arca de la alianza del Señor, y su Madre con la generacion verdaderamente escogida y predilecta, con su Pueblo especial, con los Americanos. *Et intulerunt Sacerdotes &c.*

Solo falta aqui que levantando yo la voz como los Sacerdotes allá en Jerusalem igualmente os diga: Todos los que estais juntos en la presente solemnidad celebrad aora la bondad del Señor, y su eterna misericordia; *vocem in sublime tollentes ceperunt dicere; Confitemini Dno quoniam bonus quoniam in sæculum misericordia eius.* Invocadle en este lugar donde especialmente habita, unid al del Altar el sacrificio de vuestros corazones y rendidle homenajes al Señor en la Arca Santa; *levate sacrificium, et venite in conspectu eius, et adorare Duum in decore sancto.* Traed á vuestra memoria los prodigios que ha obrado en este sitio la Arca verdadera, las señales inauditas de su beneficencia, y las dulces palabras que oistes de su boca: *Recordamini mirabilium eius quafecit signorum illius, et indiciorum oni eius.* Tened siempre presente la alianza que celebró con vosotros, y el Templo que os mandó la fabricaseis como un gage de su proteccion en todos los siglos venideros: *Recordamini in sempiternum pacti eius, sermonis quem praecepit in mille generationes.* Referid entre los Pueblos los distinguidos favores que os ha franqueado, y referid todas sus maravillas: *notas facite in populis ad inventiones eius, narrate omnia mirabilia eius.*

Esto es precisamente, Señor, lo que yo vengo á efectuar, y tal es hoy mi asunto: La verdadera portentosa historia de Nuestra Santisima Madre de Guadalupe segun su genuina tradicion libre ya de equivocaciones. Mi estilo será mediano y sencillo como corresponde á una historia, bien que aunque quisiera sublimarlo, ha sido un tiempo mui insuficiente el de 17 dias que corren desde que se me encomendó este Sermon. En los rayos de tu ilustracion confio Soberana Señora, hermosisima Aurora Estrella de la mañana, Luz de todo el universo, Luna verdadera de Mexico para tí llena, y sobrellena para nosotros de gracia.

no está pintada en la tilma de Juan Diego, sino en la capa de Santo Tomas Apostol de este Reino." Primera proposicion.

"Mil setecientos cinquenta años antes del presente la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe ya era mui celebre, y adorada por los Indios ya Cristianos, en la sima plana de esta Sierra de Tenanyuca donde la erigió Templo, y colocó Santo Tomas." Segunda proposicion.

"Apostatas los Indios mui en brebe de nuestra Religion maltrataron la Imagen que seguramente no pudieron borrar, y Santo Tomas la escondió: hasta que 10 años despues de la Conquista apareció la Reina de los Cielos á Juan Diego pidiendo Templo, y le entregó la última vez su antigua Imagen para que la llevara á presencia del Sr. Zumarraga." Tercera proposicion.

"La Imagen de Nuestra Señora es pintura de los principios del siglo primero de la Iglesia, pero así como su conservacion su pinzel es superior á toda humana industria, como que la misma Virgen Maria se estampó naturalmente en el lienzo viviendo en carne mortal." Cuarta proposicion de que las otras tres son un resultado, y todas, lo confieso, estrañas é inauditas; pero á mí me parecen mui probables; y á lo menos si me engaño, havré exitado la desidia de mis Paizanos para que probandomelo aclaren mejor la verdad de esta historia que no cesan de criticar los desafectos; y yo entonces mas gustoso veré destruidas todas mis pruebas de que aora solo puedo exhibir algunas consultando á la brevedad, y á la inteligencia de la mayor parte del Auditorio que necesitaba anteriormente otros principios.

Y desde luego para inspirarle algunos, y proceder con perspicuidad en las pruebas, antes de ellas asentemos quienes son los Indios Mexicanos, quando, y de donde vinieron, si se les anunció al principio el Evangelio y por que Apostol. Ni penseis por esto voi á enredarme en el laberinto interminable formado sobre estos puntos, nos han ministrado ya el hilo de Ariadne esos Monumentos, en tiempo de la Gentilidad publicos y autorizados, excavados, aunque no entendidos, en el anterior Virreynato y que son

mucho mas preciosos que todos los de Heroulano y Pompeyana. Consta de ese que está al al pié de la nueva torre de Catedral que los Indios Mexicanos son la decima generacion que trabajaba en la torre de Babel y la tercia decima de Noe pobladores de esta tierra por los años del mundo 2090 donde ya encontraron establecidos á los Otomies desde los años del mundo 1680. El monumento que está en los patios de nuestra Universidad instruye, que aquí eran dominantes entre ellos los Gigantes, cuyo tamaño describe, y los quales con parte de este Continente y su numerosa Corte que se extendia por toda la Serrania de nuestro Sur, se anegaron, segun la prediccion de Isaias al cap. 26, en el terremoto de la muerte de Jesucristo, exceptos catorce que se refugiaron en esta sierra de Tenanyuca, y que con su descendencia principalmente fundaron á Mexico 400 años despues. Por eso la Era Regional de los Indios es la muerte del Salvador.

¿Y despues de esta se les anunció el Evangelio? ¿Pero que es dudable todavia la venida de Santo Tomas al Reino? ¿No ha de apreciarse la tradicion de ella manifiesta, constante, general de los Indios, testificada en ambas Americas por Autores celebres, y Viageros fidedignos que tambien han recogido Pinturas y Mapas segun su calificacion incontestables? ¿No ha de apreciarse la tradicion comprobada, (y aun autenticada en Oaxaca) con Cruces prodigiosas anteriores á la Conquista y que retienen aun el nombre del Apostol? Comprobada con los vestigios de las Iglesias permanentes hasta el Gila? Con tantas alegorias que contienen su predicacion, y ya le llaman Coyote, ya Padre, ya Señor, ya Médico grande, ya Melliso ó Gemelo como el Evangelio mismo? Comprobada con las nomenclaturas de Lugares, Sierras y Fuentes, el Peñon por exemplo Tomatl agua de Tomé? ¿Puede ser otro el contenido en la alegoria de Quezalcohua que refiere Torquemada, y segun él que fué un hombre blanco y barbado que estuvo veinte años en Tula, usaba vestiduras largas hasta los pies con Capa sembrada de Cruces coloradas como los Patriarcas sucesores de los Apostoles en la Iglesia Oriental, era mui sabio y castisimo, hacia pe-

nitencia, se levantaba á media noche, no admitia sacrificios de hombres ni animales, sino solo de pan, flores y perfumes, prohibia guerras muertes robos y otros daños, desde sus palacios magnificos sobre la sierra de Coatepec ó Minyó (esto es desde la Iglesia) con una voz que se oia cien leguas (ó su predicacion hasta las Costas) anunciaba una ley santisima, que tenia poder sobre las enfermedades que lo denominó Médico grande, y sobre las serpientes que lo denominó Quezalcohua el que domina al dragon alado Quezacoatl por haberlo retirado hasta las costas de Tabasco donde aun se halla, que en fin enfadado con la perversidad de estas gentes y dexando predicha puntualmente la venida de los Españoles, su dominio y doctrina se fué por los aires al Oriente esto es á las Indias Orientales? No llegó á estas como está comprobado por la Silla Apostolica hasta treinta años despues de la muerte de Christo; luego en las nuestras empleó los anteriores.

Mas para que os he de estar mortificando? ¿No tenemos al pié de la torre de Catedral ese Relicario que nos dejó el Santo Apostol? ¿No es ese el libro de Dios ó teomoxtili tan deseado y tan venerado con razon antiguamente de estos Naturales? ¿No está ai delineado el tintero del Apostol, el Claustro que habitaba, y la Iglesia? ¿Con que arreglo Señores á las Sagradas Escrituras se fixan ai las datas de la Creacion del mundo, de la muerte de Adan, del nacimiento de Noé, de la prevaricacion de los hijos de Dios con las hijas de los hombres, del Diluvio universal por esta causa, de la construccion del Arca, de la fabrica de la torre de Babel, de las plagas de Egipto, de quantas cosas memorables todavia! Sobre todo, en el centro de la piedra, como que le sirve de tema, el año, el dia, la hora de la muerte del Redentor, el eclipse sobrenatural y sus tinieblas que oscurecieron las estrellas, los sepulcros de los Santos que entonces resucitaron están ai abiertos y patentes. ¿Vino Santo Tomas? vino y cinco años despues, segun el peñasco, vino.

De este Apostol digo yo que era la capa y no de Juan Diego en la que está pintada la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Primera proposicion.

Y desde luego nadie se equivoque pensando que niego las Apariciones de Maria Santisima á Juan Bernardino y Juan Diego; antes negarlas me parece una temeridad maligna, tampoco niego la pintura milagrosa de nuestra Imagen antes he de probarla. Yo dexo en su fondo la tradicion realzando solo las circunstancias, y aunque niego que Nuestra Señora esté pintada en la tilma de Juan Diego en eso, á mi parecer, no hago sino librar la tradicion de equivocaciones. Oigase primero al celebre Cura é Interprete Becerra Tanco, que escribiendo por los años 1666 la historia de Nuestra Señora de Guadalupe sacada de los Manuscritos de los Indios recién convertidos y depositarios de la tradicion, dice estas formales palabras:— Lo primero es de notar que no dice la tradicion que la Imagen se formó al desplegar la manta el Indio en presencia del Señor Zumarraga sino que se vido entónces y no antes; y por estar ya figurada la Imagen, le mandó la Virgen á Juan Diego no mostrarse á persona alguna lo que llevaba antes que al Señor Obispo. Es verdad que Becerra Tanco vacilante ya, se hecha á discurrir y congeturar, que mandaria á un Angel la pintase al poner la Señora las flores en la tilma; pero yo no discurro ni congeturo, sino que leo las expresiones del Manuscrito Indiano que cita, y á cuyas locuciones, advierte, debe darse credito, porque la mayor alegoria del Idioma Mexicano consiste en la propiedad de las voces con que las cosas se expresan. Bien; pues la expresion con que el manuscrito antiguo relaciona el milagro en esta *Omo-machiotinextiquis*, se acabó de descubrir la que se nos señaló por norma. ¿Puede decirse cosa mas perentoria?

Veed aquí ya la genuina tradicion de los Indios, veed aquí porque no se halla el Proceso Judicial que debió hacerse, y que no era posible sobre el dicho de un Indio, veed aquí porque Bernal Diaz y Torquemada haciendo mencion del Templo é Imagen milagrosa de Guadalupe, no la hacen de su aparicion, veed aquí porque estuvo en Catedral desatendida, segun dicen, 3 años hasta que volvió de España Señor Zumarraga, veed aquí porque los Españoles pudieron llamarla de Guadalupe aunque es

enteramente desemejante á la de Estremadura. Ellos no veían sino una Imagen antigua y maltratada, y confundiendo, como les era familiar, el nombre que la daba Juan Bernardino, la llamaron de Guadalupe entendiendo de su configuración estraña en estas partes un descubrimiento semejante al de la Guadalupana de Estremadura, patria comun de los Conquistadores.

¿Pero de donde se infiere que esté pintada en la capa de Santo Tomás Apostol? Para probarlo necesitamos recurrir á las Historias del Perú, donde bien probado está que Santo Tomás estuvo en él, y con particularidad en Santa Cruz de la Sierra, los habitantes de esta que usan capa de dos lienzos como el de Nuestra Señora informaron á los Conquistadores que así la usaba el Santo Apostol que predicó á sus Ascendientes la fe de una Cruz que dexó señalada con el dedo en una Piedra colocada despues por sus milagros en la Iglesia mayor de Santa Cruz. Es verdad que en Tula ya vimos que no usaba de esta Capa sino sembrada de Cruces coloradas como los Patriarcas Orientales; pero de ahí mismo dedusco que la dedicó aquí á María Santísima, apoyandome en la alegoría de la Cuatlicue que refiere Torquemada. Dice que en la sierra de *Coatepec*, ahora *Minyó*, junto á la antigua Tula, hubo una muger que habitaba siempre en el Templo, donde vió un día venir por los aires una como pelota de plumas, las que introduciendosela en el vientre concibió á su Dios *Huitzlopochtli*, que esta muger era Madre de estas gentes en especial de los *Senchónhuitznahuac*, y se llamaba *Coyolxauqui* y *Cuatlicue*.
¿Entendeis ya Señores la alegoría?

Aunque no nos asegurase Becerra Tanco por pintura y tradición que allí halló intergiversables, el que Santo Tomás estuvo en Tula, bastarianos el mismo nombre que Torquemada da á la sierra *Coatepec* sierra del Melliso, y así los palacios magníficos que allí tenía *Quezalcohua*, no son sino la Iglesia, cuyos vestigios permanecen aun con la pequeña fuente en que el Santo bautizaba y que denominó á la sierra *Minyó* palabra otomí que significa agua del Coyote, simbolo de Santo Tomás por su habilidad, y

los gritos de su predicacion. Tenia pues consi- go en el Templo á María Santísima de Guadalupe que para los Indios antonomasticamente representa la Encarnacion que simboliza la parabola, sin que os deba hacer fuerza el nombre de *Huitzlopochtli* que concibe, pues quiere decir, Señor de la espina en el costado, ni que sea Madre especial de los *Senchónhuitznahuac*, esto es, de los que tienen la corona de espinas formada con el pelo de cada uno, los Sacerdotes de Jesuchristo, que la servían en el Templo. El nombre que la daban de *Coyolxauqui* quiere decir la que el Coyote adorna con flores, obsequio del Santo Apostol tan imitado de los naturales, y el otro nombre de *Cuatlicue* prueba mi proposicion pues significa: el vestido de la muger es el vestido ó capa del Gemelo.

Y aun esto mejor se confirma de un impreso sobre la Imagen de Nuestra Señora del año 1649 copiado de Manuscrito mui cercano á la Aparicion, y donde al referirse que se representó con gran maravilla usa esta expresion: *hueitlamanuitzoltica* que por su compuesto instruye, está dentro de lo usado antiguamente que es la espina del Medico grande, la capa de hilo de Maguey de Santo Tomás, pues aunque Bartolache, contra la fe de los historiadores Españoles é Indios, repugne ser de eso la de Nuestra Señora se engaña totalmente sin que aora tenga yo lugar para impugnarlo. Pasemos á la segunda proposicion.

Mil setecientos cinquenta años antes del presente la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe ya era mui celebre y adorada por los Indios ya Christianos en la Sima plana de esta sierra de Tenanyuca donde la erigió Templo y colocó Santo Tomas.

Ah! si me sobrara tiempo, para hacerlos ver que los Indios fueron Christianos al principio de la Iglesia, os mostraria entre ellos no solo el conocimiento de un solo Dios con sus Sobranos Atributos, sino tambien de la Trinidad, de la Encarnacion, de la Eucaristia, y demas articulos de nuestra Religion, la comunión, la confesion auricular, el ayuno Quadragesimal, practicado entre ellos con otras practicas de la Iglesia, el Instituto Monastico conservado en Mexico hasta la Conquista, todo enseñado por

Santo Tomas y todo desfigurado con el trascurso de los tiempos. A mas de que ese infante de medio cuerpo con alas, que sirve de atlante á Nuestra Señora segun los fracismos Mexicanos significa la rapida incorporacion de la naciente antigua Iglesia Mexicana á nuestra fe, de cuyos misterios principales Nuestra Señora es un simbolo dado á los Indios para norma de su creencia *Omomachiotineztquis*, se acabó de descubrir la que se nos señaló por norma.

En efecto fué desde entonces mui celebre y adorada &c. Y primeramente que Santo Tomás estuvo en esta Sierra lo evidencia el otro nombre que tambien tiene como la de *Minyó*, *Coatepec* sierra del Melliso, y subsisten de facto en su cima los vestigios del Templo con longitud como de dos quadras de Mexico y una de latitud. Dirán mis oyentes que serán del Templo de la *Teotinanztin*, *Chalchihuitlicue* ó *Matlacueye* que segun todos nuestros historiadores lo tuvo acia esta parte de Tepeyacac, adonde venian en Romeria de lo mas remoto de esta tierra para implorar las aguas inmolandola niños, y niñas. Todo eso es muy cierto y esas mismas son las pruebas de mi proposicion. Pues el sacrificiar aquí victimas inocentes despues de la apostasia solo argulle la venganza del demonio por la educacion Christiana que les daba aquí el Apostol, y el implorar las aguas el castigo que les dió nuestra Señora á los Indios de una gran seca quando maltrataron su Imagen y que á este tiempo instruye el monumento de la Univeridad. Y si no: ¿Que quiere decir *Teotinanztin*? Nuestros historiadores traducen Madre de los dioses, pero en realidad no hay tal cosa: *nanzinteotell* la apreciable ó reverenciada Madre que está en la Sierra es la Madre de Dios, y no como quiera Madre de Dios sino enteramente Virgen *chalchihuitlicue* nombre que haciendo alusion á su tunica es frasisimo para decir la enteramente Virgen, y no como quiera Virgen sino Virgen de Guadalupe *matlacuelle* vestida de azul que verdiguea, tal es el manto de Nuestra Señora.

¿Quereis otra prueba? la ministra el nombre mismo de Guadalupe cuyo misterio, dice Becerra Tanco, algun día querrá Dios descubrir.

A lo menos sabemos que el Indio neofito no pudo decir Guadalupe, porque su idioma carece de G y D, y así mandando á un puro Mexicano que repita de Guadalupe pronuncia *tecuatlalupe*. ¿Y no es unisona esta otra palabra *tecuatlalupen*, la que comenzó ó tuvo origen baxo la cumbre de la Sierra? Porque entendend Señores, que estos cerritos de Tepeyacac y de Santa Clarita son cumbres, como claramente se vee por su retage desquiciadas de la Sierra de *Tenanyuca*, y por eso al de Santa Clarita llaman todavia los Indios *Cuatpilli*, principal cumbre, y al Pueblo de su falda patria de Juan Bernardino y Juan Diego, *Cuatlilan* lugar junto á la cumbre. Conque diria mui bien Juan Bernardino deca se le edifique Templo en aquel lugar Santa Maria *Tecuatlalupen* la que comenzó ó tuvo origen debaxo de la cumbre de la sierra, tal es la sima plana donde restan los indicios del antiguo Templo. O diria Santa Maria *tecuatlalucan* en dos partes de la tierra está la cumbre de la Sierra; donde fué adorada la Madre de Dios, á que alude tambien el nombre de *Tenanyuca* propia Madre de la sierra.

No lo dudeis Señores: fué mui celebrada antiguamente y á ella hacen alusion muchas nomenclaturas antiguas de los Pueblos Mexicanos y Otomies, por eso en el Manuscrito Indiano inmediato á la aparicion que yo citaba se llama á la Guadalupana *Italocasiguapile* la que tiene al principal es la muger que dá nombre á la tierra. No lo dudeis: Señores, esos bailes con que los Naturales no cesan de festejarla en el Santuario vestidos á estilo de su antigüedad, denotan que antiguamente la adoraron sus mayores. No lo dudeis: esa preferencia que aun antes de la conquista ya daban los Indios para vestirse al color azul sobre el mas fino lienzo de diverso color es por imitar á la Guadalupana, y siempre me acuerdo de la Carta que el Misionero Apostolico de los Indios Texas Fray Damian Massanet escribió al Señor Virrey Conde de Galve el año de 1690 donde le dice: que habiendo preguntado á un Indio principal la causa de tan estraña aficion, le respondió: que ellos preferian tanto el color azul y especialmente para enterrarse con el, porque en otro tiempo

visitó á sus Ascendientes una muger mui hermosa que baxó de lo alto vestida de azul y que ellos querian ser como tal muger. Si, los Indios desde el principio de la Conquista habian visto pelear contra ellos á Nuestra Señora de los Remedios y al Apostol Santiago y no se habian intimidado, pero quando en los mas reñidos combates contra Cortez y Sandoval acia esta parte de Tepeyácac vieron á Nuestra Señora de Guadalupe que los cegaba con polvo, se asombraron tanto, (dice el Venerable Padre Sagahun venido aquí siete años despues de la Conquista) que en esa misma tarde pusieron luego en platica el negocio de rendirse. Conocieron sin duda á su antigua Reina en la tradicion de que son tenacisimos estos Naturales. Si: fué adorada antiguamente por los Indios ya Christianos en la sima plana de esta Sierra de Tenanyuca.

Y no es menos cierto que apostatas los Indios mui en brebe de nuestra Religion maltrataron la Imagen que seguramente no pudieron borrar y Santo Tomas la escondió. Tercera proposicion.

Es manifiesta la pronta apostasia de los Indios en la repetida alegoria de *Quezalcohuia* que ellos mismos aplican á Santo Tomas. *Quezalcohuia*, dice Torquemada, estuvo en esta tierra 20 años hasta que un viejo llamado *Titlacaua* le dió una bebida que lo hizo llorar amargamente y determinó partirse. *Titlacaua* quiere decir somos dueños de esclavos ó Señores de gentes, siendo el sentido que volviendo los Indios á los sacrificios humanos con que declararon su apostasia, el Santo Apostol penetrado del mas amargo dolor resolvió, segun el mandato de Jesucristo, sacudir sobre esta tierra rebelde el polvo de sus sandalias. Que antes de esta partida y publica declaracion de su apostasia, maltraron la Imagen que seguramente no pudieron borrar, parece hallarse cifrada en la Alegoria de la *Tetehuinan* de *Culhuacan* que refiere literalmente nuestros Historiadores.

Dicen que reciénvenidos los Mexicanos antes de fundar en Mexico su Corte embiaron á pedir al Señor de *Culhuacan* su hija para Reina y Abuela suya y Madre de su Dios. Que habiendosela entregado la quitaron la piel que se vistió uno de ellos amoldandola á su cuerpo, y que

entonces la adoraron al lado de su Dios; llamando para el mismo efecto á su Padre, que no obstante los incienso que oscurecian el Templo, conoció el atentado contra su hija y salió pidiendo auxilio. ¿Creis Señores, que esto sea literalmente verdadero? ¡Un gran Señor abandonando su hija á una nacion advenediza, y errante, que la pide para Abuela suya siendo una niña! que la adora sin mas apoteosis que desollarla! llamar despues de esto á su Padre! y para adorar á su hija! ¡O ignorancia de los frasismos de la lengua que ha impedido descifrar tan claras alegorias! Si huvieran sabido nuestros historiadores que en Mexicano lo mismo vale Señor que Padre, hija que doncella ó Virgen, en lugar de traducir *Tetehuinan* de *Culhuacan* hija del Señor de *Culhuacan*, huvieran traducido Virgen del Padre de *Culhuacan*, Nuestra Señora de Guadalupe antonomastica doncella de Santo Tomas Patriarca de esta tierra, cuyo nombre general es *Culhuacán*, pais inclinado, como lo está. Huvieran conocido que los Mexicanos aportando primero á Tula, y convertidos por el Apostol le pidieron la Imagen de Nuestra Señora para adorarla como en realidad es Reina, y aunque niña y Virgen Madre de su Dios, Abuela de los Culhuas por Madre de los 14 libertados que formaron su ascendencia, y ella es la misma Teotenanzin de esta Sierra de Tenanyuca, á quien por lo mismo llamaron tambien Toci ó Abuela. Huvieran entendido por el desuelle de la *Tetehuinan* el que apostatando intentaron hacer de la Sagrada Imagen que no pudieron borrar, en ausencia del Apostol, quien viniendo á adorarla sin embargo de los humos del *Turibulo*, conoció el atentado y salió pidiendo auxilio contra estos sacrilegos al Cielo.

Entended tambien vosotros Oyentes míos, por que los Pintores antiguos, como por los rasgos residuos aseguran los modernos, se atrevieron á poner sus manos en nuestra Imagen. Viendola maltratada nuestros buenos Españoles, quisieron resanarla, y su pintura como humana, digamoslo así, se saltó, sin que haya quedado Angel alguno de los que la pusieron por orla en su circunferencia.

Que maltratada, Santo Tomas escondió la

Imagen, se infiere todavia de la alegoria de *Quezalcohuia*, quien, dice Torquemada, quando se iba quemó todas las cosas que tenia fabricadas de oro plata y conchas, esto es, los vasos y ornamentos sagrados para que no los profanaran los apóstatas; y escondió, prosigue, otras cosas preciosas en las sierras y barrancas de los rios, esto es, al Señor de Chalma y otras muchas imagenes y Cruces prodigiosas que hay en el Reino de origen incognito, y que se han hallado en corazones de arboles, Cuevas y Sierras, y alguna descubierta con musica celestial la vigilia de Santo Tomas, y entre ellas Nuestra Señora de Guadalupe descubierta y con musica por la misma Reina de los Cielos al siguiente dia de su Apostol que la precedió en este Reino. Tal vez con la venida de los Españoles, predixo el Santo Apostol su descubrimiento, pues los Indios lo aguardaban, como se conoce, ya por la expresion *Omomachiotinextiquis* se acabó de descubrir la que se nos señaló por norma, ya por la tradicion, que segun Torquemada, tenian los *Totonacas* quienes adoraban á una Diosa llamada *Tonacayoua* que no admitia sacrificios sino de pan flores y perfumes, y en la qual esperaban los havia de libertar de los humanos sacrificios. Yo no entiendo esto, dice aquí aquel Autor, y me parecen adivinanzas. Está yo la diré á mi Auditorio por el nombre *Tonacayoua*. Quiere decir, la que tiene al que encarna en lo nuestro ó la Madre del Verbo encarnado entre nosotros, y propiamente Nuestra Señora de Guadalupe, como despues diré, la que descubierta despues de la Conquista los libertó en efecto como esperaban de los sangrientos sacrificios que aborrece.

Y todo esto ya me parece apoya que la Imagen de Nuestra Señora es pintura de los principios del siglo primero de la Iglesia aunque su pinzel es superior á toda humana industria como que la misma Virgen Maria viviendo en carne mortal se estampó naturalmente en el lienzo. Quarta proposicion.

Entre las razones que ocurren para probar que la de Nuestra Señora es pintura de los principios del siglo primero de la Iglesia no quiero referir sino las que ministra á vuestros

ojos la misma Imagen. Veis que sobre el pie derecho á poca distancia tiene uno que ha parecido numero 8 aunque por estar abierta una de sus esferas, figura mejor una tenaza. El piadoso Pintor Cabrera lo discurre misterioso y que ó nos recuerda que apareció en la Infractava de su Concepcion ó que es la pintura la octava maravilla. Bartolache con sus pintores afirma por el contrario que no es cosa especial. Ah! uno y otro se engañan! Es una letra ó caracter Syro Caldeo idioma nativo en que hablaban y escribian los Apostoles. Luego la Imagen es del tiempo de Santo Tomas, y lo particular sobre el asunto es que tengo el mismo caracter escrito dos veces en la orla de caracteres Syro Caldeos que tiene la Cruz impresa en marmol con sangre de Santo Tomas, y descubierta en la Hermita donde oraba cerca de Meliapor antigua Corte de Coromandel, donde se halló su cuerpo; ¡cosa de notar! al mismo tiempo que acá se concluyó la Conquista que tan puntualmente predixo. Tales caracteres de aquella Cruz estuvieron como exóticos ignorados 29 años, hasta que fueron interpretados á solicitud del Obispo de Cochin, y remitida la interpretacion al Rei Don Sebastian la aprobó de comision especial de la Silla Apostolica el Infante Cardenal Don Enrique Arzobispo de Lisboa. Oxala, Ilustrisimo Señor, que Vuestra Excelencia tambien, pues posee ese idioma, reflexando en ese caracter, nos sacara de dudas con su interpretacion. Yo no la atino ingenuamente, ni por cotejo con los otros caracteres de la Cruz, porque este idioma contiene muchas clausulas en una sola letra, y aun en solas quatro está toda la Salutacion Angelica, con la que traducida del mismo Siro Caldeo, concluiré yo mi Sermón en memoria de las muchas veces que se la rezaria á Nuestra Señora su Santo Apostol Tomas.

Para que sea de su tiempo, todavia tengo otra prueba en la misma Imagen, y me la ministra esa fimbria, que fluyó de su Tunica sobre sus pies; ¿No es cosa estraña la cauda de un vestido por delante? y pudiera un común Artífice pintarla sin una ridicula extravagancia? Me parece un Misterio. ¿Y sabeis vosotros qual contiene el Almaizal en la Iglesia? Por ai

deducireis el de esa fimbria que lo representa. El Almaizal significa las Sagradas Escrituras escritas al principio de la Iglesia en rollos largos, como todavía los diplomatas Pontificios, y aplicando esto á la fimbria, notad sobre ella el caracter Syro Caldeo, en que estaban estampadas las Escrituras del tiempo de Santo Tomas. Luego la Imagen es del tiempo de Santo Tomas, luego es pintura de los principios del siglo 1º de la Iglesia.

Si, y naciente todavía me parece la representa ese Infantito, que con una mano agarra la fimbria simbolo de las Escrituras, y con otra el manto en Mexicano *Coachilli* hilo de la cima porque baja de la de Nuestra Señora y que por su compuesto *ichtli* comun en simbolo á tiempo y generaciones significa la consumacion de estas: siendo el sentido del Infantito en esa actitud que la Iglesia entonces tierna y siempre joven asida de las Escrituras durará hasta la consumacion de los siglos: consumacion de los siglos que será por fuego, el qual significa tambien la tunica por vestidura interior *Ulanau-llé* fuego de los quatro de la tierra ó partes de ella. El triple color extraño de sus alas tambien puede significar las prerrogativas de la Iglesia largas de decir, lo mismo que el diamantito de su pecho inconstrastable en su firmeza, y en Mexicano *ochalchiguill* frasisimo para significar la que es pura, como la Iglesia, *sine macula, sine ruga*. Tambien como he dicho, puede representar el infantito de medio cuerpo con alas la rapida incorporacion de la antigua Naciente Iglesia Mexicana á la Encarnacion y Pasion de Jesucristo que Nuestra Señora cifra, teniendo asida la extremidad del manto en Mexicano *tlatlazaccayotl* tapadera del fuego porque lo es realidad del Eterno para los Mexicanos el manto de Nuestra Señora ó alude á haver apagado el fuego de que restan indicios abrasó en una erupcion esta Serrania. Y nadie se admire de que yo con una misma cosa quiera significar diversas, pues tal es el caracter de los Geroglificos Nacionales.

Pero aun no es tiempo de descifrar la Imagen. Consta ya de algun modo que es del tiempo de Santo Tomas, cuya venida resulta de ambos peñascos á los cinco años de la muerte

de Jesucristo tiempo en que aun vivia la Virgen Nuestra Señora quien se estampó naturalmente en el lienzo segun la tradicion de los Indios. Pues preguntando á los antiguos dice Becerra Tanco sobre la Imagen de Guadalupe respondian lo que el mismo Interprete no acierta á descifrar: *Omacopinziño* que claramente instruye, se copió por molde natural. Y vease aquí como la alegoria de la Tetehuinan es Nuestra Señora de Guadalupe, pues de su desuelle dicen los historiadores tuvieron origen los sacrificios sangrientos en que sacaban á las victimas exactamente la piel amoldandola otros á sus cuerpos, vengansa del demonio por haver dado calto á la Imagen de Nuestra Señora copiada de ella á molde natural como ellos copiaban en arena con metales fundidos las Aves y otros brutos. Y se comprueba haver estado la Imagen Guadalupeana en Tula y que en este lugar se copió, pues convienen los historiadores en que allí tuvieron principio los sacrificios sangrientos.

Solo me resta probar para concluir el Sermón que la pintura de Nuestra Señora es superior á toda humana industria; y aquí previniendome mi fatigado Auditorio dirá que está suficientemente comprobado por las razones y juramentos de los Pintores antiguos y modernos como tambien de los Medicos sobre su milagrosa conservacion; pero permitidme todavía una prueba exquisita é irresistible. A los 10 años despues de la Conquista digo yo, no havia aquí sino Indios y Españoles, estos no pudieron pintar una Imagen que está trazada sobre los mas sublimes frasisimos de una lengua que ignoraban ó apenas percibian. Los Indios neofitos tampoco podian figurar con tanta elevacion misterios que exedían tanto su comprehension, y que fuera de los dichos representa Nuestra Señora. Voi á descifrarla. Atencion.

Primeramente su postura ademan y adorno de su cuello significan que es Virgen antes del parto, en el parto y despues del parto, tres veces Virgen ó que vive enteramente Virgen: el primero es *ocmotquitinemi* la que vive entera ó sin falta todavía, lo que corresponde á la postura de Nuestra Señora en pie natural á quien vive. El segundo frasisimo de entera-

mente Virgen es *Ocmasitenemi*, la que vive todavía para otorgar con la mano, accion suplicante de las dos de Nuestra Señora. El tercer frasisimo de enteramente Virgen es *Ochalchiguill*, piedra preciosa todavía, antonomasticamente diamante, qual es la joya que tiene al cuello Nuestra Señora y en que está gravada una Cruz misterio tambien impenetrable.

No tiene nuestra Señora niño porque representa la Encarnacion, en cuyo tiempo seria de 14 ó 15 años edad en que dice el pintor Cabrera se representa, y en que apareció seguramente á Juan Diego, pues hablandole la Señora segun los Manuscritos Indianos de Hijoito mio mui amado, el sencillo Indio arrodillado, jamas le contesta de Madre sino Niña mia mui querida, Reyna y Dueño mio.

Y si reflexamos en el vientre abultado de la Imagen lo ocupa actualmente el Verbo, y lo confirma el cingulo con que está ceñida y del qual solo aparece sobre el vientre el nudo *tlalpilli* en Mexicano el principal de la tierra ó Verbo encarnado en la de Maria. Y por eso los Indios antiguos dice Becerra Tanco, preguntados sobre la Imagen tambien respondian *Omixihuilhuizino* á la que otro descubrió el secreto de parir, el Angel San Gabriel, queriendo dar á entender, que es Imagen de la Encarnacion, ó que aluden, como havemos visto, todos los nombres que la contienen en las Alegorias.

¿Y por que con un pie calzado de sandalia de oro como las emperatrices Mexicanas conculca la Luna? en que estado se halla esta? y por que está de color de tierra oscura como reflexa Cabrera? Para saberlo basta recordar parte de lo que diximos sobre los peñascos excavados esto es, que la era Regional de los Indios es la muerte del Salvador la qual señalan á la hora del medio dia, y tercero de luna nueva en el peñasco del pie de la torre, é instruyen en el de la Universidad que entonces se sumergió con los Gigantes su antigua Capital salvandose solo 14 en esta sierra de Tenanyuca que fundaron con su descendencia á Mexico é instruye el mismo peñasco que fué castigo de su embriaguez por haverlos sepultado al tiempo que celebraban sus Bacanales anegados en pulque. Pisa pues Nuestra Señora la Luna en Mexica-

no Metztlí filo del maguey, reprendiendo á los Indios sus borracheras cuyo castigo les trae á la memoria, y en realidad pisa el filo del maguey, las ondulaciones de cuya penca la forman orla en circuito para enseñarles su buen uso en vestiduras. Les recuerda así mismo con ese acontecimiento la muerte de nuestro Salvador, como el color de tierra oscura que tiene la Luna el clipse, y aun parecen insinuar el mismo las Estrellas en Mexicano *sisiltaltin* aterradas las antiguas, lumbreras de los Cielos, como su formacion en Cruz de quatro en quatro el patibulo de nuestro Redentor. Tambien representa el Infantito que está baxo la Luna la Generacion de estatura mediana que siguió despues y cuyos progenitores se salvaron en esta sierra por el Patrocinio de la Señora franqueado desde el pie de la Cruz, y por eso la llamaron nuestra Abuela en las alegorias de la *Tenanzin*, y *Teihuinan*.

Representa tambien la pasion de Jesucristo y su corona en ella, la de Nuestra Señora en Mexicano dicha de 3 maneras *huitzinauac* cerco de espinas, *xiuitsolli* pegamento de la espina del año, alusivo al de la Era Regional ó muerte de Jesucristo *tlatocayotl* ó nombre de la tierra tratada hasta el tiempo de la conquista de *teotliscoanauac* corona de la frente del Señor [por haver quedado aislada en el terremoto de su muerte.

El color moreno del rostro de Nuestra Señora significa la Encarnacion y Pasion de nuestro Señor pues en Mexicano se dice *poyauac* una cosa matizada de flores como la Primavera, y advirtiendo su sinonimo camiletico que fué en pie ó viviente al tiempo de pintar la fruta, alude el rostro de Nuestra Señora á la estacion en que se obraron aquellos altos misterios.

Mira nuestra Señora á la izquierda de quien la mire, y tiene asido el manto sobre el brazo. . . iba á explicar esta maravilla que da la mejor leccion de honestidad á las doncellas y me hace reflexar que no se puede decir en Mexicano virgen ó doncella *Ichpolti* sin decir precisamente Virgen de Guadalupe. Pero si San Juan al verla vestida del Sol, y calzada de la Luna, solo exclamó arrebatado que veia un prodigio grande

signum magnum. ¿Como he proseguir yo á descifrar, sobre lo que aquello contiene en el Apocalipsis, lo que cifra en los frasismos de los Indios á quienes se dió por norma de su creencia *Omomachiotinextiquis?* Sin duda no se ha portado de esta suerte con otra Nacion *non fecit taliter omni nationi* timbre con mayor razon aplicado por la silla Apostolica á los Americanos á quienes se dió por norma y amparo, una Arca mas misteriosa copiada al exemplar de los designios de Dios sobre el monte de la nueva ley, arca que apareciendo en figura de nube á los Españoles en Tlaxcala debeló al idólatra Canaan, y los introduxo en esta tierra de promision, arca que llevada á Mexico abrió las aguas de su mayor inundacion como las del Jordan, arca tambien cautiva entre los filisteos escondida por otro Jeremias en un lugar incognito quando la irrupcion de los Caldeos, descubierta despues por el Pueblo quando salió de la esclavitud de Babilonia, llevada á la casa de Obededon, al alcazar de Sion, y ultimamente trasladada á su propio lugar Templo y Santuario que se mandó fabricar, con una dedicacion semejante á la del Templo de Salomon. *Et intulerunt &c.*

Que me resta pues sino decir con el? *Surge Dne in requiem tuam, et arca sanctificationis tue.* Que me resta sino pedirla tambien que se digne oír á quien la invocare en este Santo Templo? Pero si la Señora nos ha dicho que para mostrarse en el Madre la mas piadosa nuestro amparo y refugio nos lo mandó fabricar, si baxa presurosa á estas montañas como en otro tiempo á las de Judea en solicitud de otro Juan precursor de nuestras dichas, si ruega, si instr, si promete, si lo busca por todas partes hecha centinela de amor en esta sierra, que tenemos que hacer sino recurrir á ella sobre el seguro de su Real palabra y con la mayor confianza. Todos Señora Clamamos á tí unica vida en que vivimos, apetecido alivio en nuestras tristezas y fatigas, dulcísimo consuelo en nuestras penas, seguro asilo en nuestras esperanzas. Calmen Señora vuestros ruegos los severos rigores que han merecido nuestras culpas, especialmente aora que los filisteos de Francia insultan y atacan al Pueblo de

Dios no permitas que triunfen aora tambien, Arca verdadera, como allá por los pecados de los hijos de Heli, y quedes tu misma cautiva porque no te darán estos quartel como los otros Filisteos, ciegalos con polvo, terrible *Teotlanzin*, para que no vean á los Españoles y puedan allá restituirte tu antiguo culto como en esta Sierra, fidedigna *Tomacayoua* no dexes mas que estos esclavos del demonio nos sacrifiquen á su furia, florida *Coyolxauqui*, verdadera *Quatllicue de Minyó* desempeña el ser Madre de los Indios desde el pie mismo de la Cruz, su Abuela, Reina, nomencladora, su Apostola, fundadora de nuestra fea norma y restituidora, conservadora hasta el fin de los siglos. La paz sea contigo Maria extremadamente graciosa, el Señor es contigo bendita tu entre las mugeres porque tu hijo es el salvador de las almas Jesucristo Nuestro Señor que con el Padre y el Espiritu Santo vive, y reina por los siglos de los siglos. Amen.

NOTA.

Todo el Sermon no es sino unos ligeros apuntes los mas perceptibles al Vulgo. Sin embargo prueban si se reflexa, que las alegorias son las historias de los Indios como las de los Orientales en que tanto se han afanado los mas celebres Autores. Debe tambien distinguirse el principal teorema de los resultados inferiores en fuerza, y por fin se debe considerar el todo pues la concordancia prueba la verdad así como la falsedad la variacion, diciendo San Geronimo *non est verum quod variat.* Sobre todo ¿en mi sistema que argumento queda á los que niegan las apariciones y nuestra gloria? *Hoc satis.*—Dos rúbricas.

Excelentísimo Señor:—Ha sabido ciertamente este Cabildo que el Doctor Fr. Servando Mier nosolamente sale de su convento, y pasea por las calles publicas de esta Ciudad, sino es que á las gentes que le hablan admiradas de verlo pasear con tanta franqueza despues de un escandalo tan grande como el que ha causado con su Sermon, les asegura haver salido ya bien de este asunto, y que era preciso sucediese así

porque todos los Sabios piensan como el, y solo los ignorantes crén de contrario dictamen.

Este modo de proceder es mui ageno de la modestia propia de un Religioso que se haya procesado, es gran falta de respeto á Vuestra Excelencia en cuyo superior tribunal se trata del escandalo dado por el, es injuria á los que nos hemos presentado pidiendo satisfaga al Publico justamente escandalizado, y por último es querer este Religioso, con la suposicion de Milagros falzos que no han tenido otros fundamentos que los que les quiere dar un desconcertado cerebro hechar por tierra las Portentosas Apariciones de Maria Santisima al Neofito Juan Diego aprobadas por una constante, é imbariable tradicion por mas de dos, y medio siglos, aprobada por repetidos actos de los Sabios Predesores de Vuestra Excelencia y canonizada por la silla Apostolica en el Oficio que concedió para la celebridad de estas Apariciones formado por la docta Pluma del incomparable Pontifice Benedicto XIV.

Estos males exhijen pronto remedio. Por tanto suplicamos rendidamente á Vuestra Excelencia se sirva tomar la providencia que sea de su superior agrado para que este Religioso cese de escandalizar al Publico conmovido por sostener el Milagro que constantemente han oydo sus Padres Abuelos, y mayores sin que jamas nyan oydo, ni entendido cosa en contrario, y esperamos de la justificacion de Vuestra Excelencia que así lo determinará.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Sala Capitular de Santa Maria Virgen de Guadalupe. Diciembre 29 de 1794.—Excelentísimo Señor.—*Doctor Don Ignacio Ramon Moreno.*—Abad. Una rúbrica.—*Manuel Casela.* Una rúbrica.—*Doctor José Lema.* Una rúbrica.—Excelentísimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro.

Mexico 30 de Diciembre de 1794.—Pongase este oficio con el Expediente de la materia. Así lo decretó y rubricó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—R. Una rúbrica.—Ante mi, *Doctor Don Manuel de Flores,* Secretario, Una rúbrica.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Havien-

do el Padre Fray Servando Mier atropellado, y quebrantando el Orden, que le impuse (aunque sin precepto formal) de no salir fuera del Convento para en algun modo sosegar la publica conmocion, y escandalo que havia causado con su Sermon, que predicó ante Vuestra Excelencia Ilustrisima en Guadalupe, llegó á mí noticia así por delacion aunque retardada del hermano Portero, como por relaciones de otros, que no solo faltó á mi Obediencia en dichas salidas, sino que bajo de pretexto de vindicar su honor, que decia estar vulnerado con dicho retiro, se presentó en varias casas, y ante muchas Personas tomando aplausos, y gloriandose de su empresa en el dicho Sermon, notando de ignorantes, y de Vulgo á los que sienten de diferente modo, y mas piadosa creencia en el asunto:

En virtud de tan escandaloso proceder, que encendia las llamas de la General conmocion me pareció necesario arrestarle en su Celda, mandando poner á la puerta por la parte de afuera un candado, á causa de que la chapa está añanzada por dentro con tornillos, que facilmente puede el encerrado quitar, y dexar libre la comunicacion de la puerta, lo que participo á Vuestra Excelencia Ilustrisima para que esté inteligenciado que con tal arresto y no prision en las Carceles comunes del Convento; no he intentado otra cosa que tener la Persona del Padre Mier á la disposicion de Vuestra Excelencia Ilustrisima y Excelentísima sin arrogarme acto alguno judicial, hasta que Vuestra Señoria termine su Causa que tiene con plena autoridad comenzada.

Dios guarde á Vuestra Señoria Ilustrisima. Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de Mexico Diciembre 30 de 1794.—B. L. M. de Vuestra Excelencia Ilustrisima Su menor Servidor y devoto Capellan.—*Fray Domingo de Gandarias.*—Maestro Prior Provincial.—Una rúbrica.

Mexico 31 de Diciembre de 1794.—Pongase este oficio con el Expediente de la materia. Así lo decretó y rubricó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—R. Una rúbrica.—Ante mi.—*Doctor Don Manuel de Flores,* Secretario.—Una rúbrica.

Muy Reverendo Padre Nuestro Maestro Prior Provincial.—Fray Servando de Mier Maestro de Estudiantes en este Convento Imperial en la mejor forma que puedo y debo ante Vuestra Paternidad Muy Reverendo digo: que segun el tenor de Nuestras Sagradas Leyes, segun las cuales solo he prometido obedecer, ningun Religioso puede ser arrestado sin haversele instruido Proceso y resultado semiplena ó plena probanza, y aun quando esta resultase si el Religioso es de suposicion (como lo soy yo por Lector, y por Doctor á quien segun el juramento prestado se me debe tratar correspondientemente á mi publica Graduacion) no se le debe arrestar consultando á su honor sino es que haya peligro de fuga que en mi no hay. Bien se responde Vuestra Paternidad Muy Reverendo que me he mostrado inobediente saliendo á la calle un rato por la tarde en estos dias de Pascua faltando así ó haciendo burla del Señor Arzobispo, leyendo mi Sermon á un Prebendado ó Canonigo, y mostrandome firme en lo predicado. A que respondo primeramente que no se me mandó reclusion sino aconsejó por mi honor, y calmado ya el tolle del Vulgo nescio, creí me seria licito salir un rato en las Pascuas en que á legitimos presos se concede libertad, y aun quando se me hubiera mandado no necesitaba obedecer un arresto contrario á las Leyes segun las cuales prometí obedecer. Hacer burla del Señor Arzobispo con presentarme en publico no entiendo como sea mientras la reclusion no era de su orden, antes harto miramiento he tenido con los beneplacitos de Su Excelencia estando encerrado enteramente 15 dias con el mayor detrimento de mi honor, pues me trataban de herege y se afirmaba que estaba en la Inquisicion, Salir para vindicar mi honor es de derecho natural. Que esté firme en lo predicado no es culpa mientras no se me haga veer que voi contra la fee y contra la tradicion. En lo demas que han dicho ó denseme las pruebas ó creaseme á mi que afirmo con juramento ser falso. En una palabra: el Señor Arzobispo no es mi Prelado, sino Vuestra Paternidad, abra el juicio y oiganse. Decir que he cometido delito extra Claustro es afirmar lo que necesitaba probarse y entonces se debia proceder segun

nuestras Leyes y levantarse un arresto contrario á ellas. De otra suerte Vuestra Paternidad Muy Reverendo sirvase darme su Licencia para queuar á la Universidad y hacer un recurso á la Audiencia. No es dable que yo tolere una prision contra todo genero de Leyes destructiva de mi honor enteramente, sin haverse instruido culpa pues no le es un alboroto que solo tiene origen en el error del Vulgo á que yo no debo ser responsable ni lo era Jesucristo del que lo condujo al sacrificio. Por tanto:

A Vuestra Paternidad Muy Reverenda pido y suplico con la mayor humildad me levante luego el arresto y se sirva proveer como llevo pedido que es justicia &c.

Diciembre 30 de 94.—*Fray Servando de Mier.*—Una rúbrica.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Servando de Mier, Presbitero Doctor de la Orden de Predicadores, en la mejor forma que pueda y deba, ante Vuestra Excelencia Ilustrísima digo:—Que habiendoseme intimado de orden de Vuestra Excelencia Ilustrísima exhibiera el Sermon que prediqué el dia 12-en su superior presencia, é igualmente las Licencias de predicar que me recogia por ahora, obedecí, como debia, exhibiendo de aquel el borrador por no haberlo puesto en limpio.

Posteriormente el dia 30 se me hicieron varias preguntas á que satisface en el acto, así como exhibí el Sermon puesto en limpio, y los demas papeles inservibles con que me hallaba; pero no se me intimó prision ni otras cosas: y luego que se retiró el Notario, mi Prior Provincial me encerró en mi Celda añadiendo á la llave un candado que ha llenado de escandalo el Convento dexandome en absoluta prision. Aunque hice un reverente reclamo por ser tal arresto contra el tenor de nuestras Constituciones, se me respondió que todo era de orden de Vuestra Excelencia Ilustrísima la que no se me ha hecho veer, pero deviendo creerla efectiva, pongo en la alta consideracion de Vuestra Excelencia Ilustrísima que esta providencia no ha recaído sobre calificacion previa de delito, y no entiendo haverlo incurrido, ni se me ha oido

para purificar la verdad. La justicia de Vuestra Excelencia Ilustrísima no ha de permitir que mi honor y reputacion se ofendan de este modo, quando estoy pronto no solo á contestar legalmente á los cargos que se me hagan sino tambien á retractar aquello en que huviere errado, ó reformar qualquiera proposicion que haya vertido con equivocacion ó falta de discernimiento.

Por esto suplico rendidamente á Vuestra Excelencia Ilustrísima se digue mandar se me relaje la rigorosa prision en que se me ha puesto, y que resultando cargos en mi contra se me oiga entregandoseme para ello lo actuado, y dandome Vuestra Excelencia Ilustrísima licencia para nombrar Procurador y Abogado en caso necesario. Por tanto suplico así lo mande, es justicia, juro lo necesario &c.

Diciembre 31 de 94.—*Fray Servando de Mier.* Una rúbrica.

Mexico 2 de Enero de 1795.—Vistos los oficios del Ilustre y Venerable Señor Abad y Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe y del Reverendísimo Padre Provincial de esta de Santiago de Predicadores con fechas de 29 y 30 de Diciembre ultimo de que constan los inconvenientes, escandalo y conmocion que han resultado de haver salido el Padre suplicante á la calle contra lo mandado por su Prelado, y que este dispuso arrestarle en su Celda, de que nos dió luego el debido aviso, tenemos á bien para evitar los indicados males que el referido Padre suplicante continúe en el indicado arresto por ahora, y hasta la conclusion del asunto pendiente de su Sermon; y mandamos que se le haga saber y tambien á dicho Reverendísimo Provincial para que le tenga á nuestra disposicion. Así lo decretó y firmó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.

Firmado. *Alonso Arzobispo de Mexico.* Una rúbrica.

Ante mí—*Doctor Don Manuel de Flores* Secretario. Una rúbrica.

En la Ciudad de Mexico á siete de Enero de mil setecientos noventa y cinco años Hize sa-

ber el Superior decreto anterior al Reverendísimo Padre Provincial del Sagrado Convento de Santo Domingo de esta Corte, por lo que á su parte toca y en su inteligencia dixo: Que en su puntual cumplimiento mantendrá en el arresto en que está al Padre Doctor Fray Servando Mier, á disposicion de Su Excelencia el Arzobispo mi Señor como le previene en su Superior decreto: y lo firmó de que doy fé.—*Fray Domingo de Gandarias* Maestro Prior Provincial. Una rúbrica.—*Juan Mariano Diaz* Notario. Una rúbrica.

En la Ciudad de Mexico en el mismo dia Hice igual notoriedad á la anterior al Reverendo Padre Doctor Fray Servando Mier que conosco, y en su inteligencia Dixo: Que obedece lo que Su Excelencia Ilustrísima tiene dictado á su precedente representacion y se le hace saber; pero hace presente á su Superioridad; que su Prelado no le impuso precepto de que no saliese de su Convento motivo porque salió y lo huviera omitido si se le huviese mandado así, y lo firmó de que doy fé.—*Doctor Fray Servando de Mier.* Una rúbrica.—*Juan Mariano Diaz* Notario. Una rúbrica.

Mexico 8 de Enero de 1795.—Pase este Expediente con el Oficio del Ilustre y Venerable Señor Abad y Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, y el del Reverendísimo Padre Provincial de esta de Santiago de Predicadores á los Señores Censores del Sermon del Padre Mier. Así lo decretó y rubricó su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—*R.* Una rúbrica.—Ante mí *Doctor Don Manuel de Flores* Secretario. Una rúbrica.

Exmo. é Illmo. Sr.—Luego que recibí el Oficio de Vuestra Excelencia Ilustrísima de 31 de Diciembre ultimo mandé que el Licenciado D. José Ignacio Borunda, exhibiese la obra de que trata: y con efecto ha entregado el manus-

crito adjunto en treinta y cinco fojas, titulado *Clave General de Geroglíficos Americanos*, habiendo declarado baxo la Religión del juramento que no tiene en su poder otros papeles relativos al asunto, y que los de las citas de su obra los prestó al Religioso Dominicó Fray Cervando Mier, que predicó en nuestra presencia el día 12 del mismo Diciembre en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.

Paso dicho Manuscrito á Vuestra Excelencia Ilustrísima para los fines que lo ha solicitado en su referido oficio, y espero me lo devuelva Vuestra Excelencia Ilustrísima quando haya servido á la censura que se hace del sermón del Padre Mier.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrísima muchos años. Mexico 6 de Enero de 1795.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—*El Marques de Branciforte*. Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo.

Mexico 7 de Enero de 1795.—Acusese el recibo de este oficio y Papeles al Excelentísimo Señor Virrey, y pase todo á los Señores Censores del Sermón del Padre Mier. Así lo decretó y rubricó su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—R. Una rúbrica.

Ante mí—*Doctor Don Manuel de Flores* Secretario. Una rúbrica.

Excelentísimo Señor.—Con el oficio de Vuestra Excelencia de ayer recibí la obra y manuscrito en 35 fojas titulado *Clave General de Geroglíficos Americanos* que Vuestra Excelencia mandó exhibir al Licenciado Don Josef Ignacio Borunda á consecuencia de mi oficio de 31 de Diciembre último, quedando enterado de que declaró baxo la Religión del juramento que no tiene en su poder otros Papeles relativos al asunto; y pronto á devolver los insinuados á Vuestra Excelencia luego que hayan servido á la Censura que se está haciendo del Sermón que Fray Servando Mier predicó en nuestra presencia el día 12 del mismo Diciembre en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia

muchos años. Mexico 7 de Enero de 1795.—Excelentísimo Señor.—*Alonso*, Arzobispo de Mexico.—Excelentísimo Señor Marques de Branciforte.

Un sello.—Seis reales.—Corregido.—Una rúbrica.

Sello segundo, seis reales, años de mil setecientos noventa y quatro y noventa y cinco.

En la Ciudad de Mexico á tres de Enero de mil setecientos noventa y cinco años: Antemi el Escrivano y testigos Don Joaquin Benito de Medina Cavallero del Orden de Alcántara, Teniente Coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de esta misma Ciudad, Prefecto de la Real Congregacion de la Santísima Virgen de Guadalupe que se venera en el Templo de su Real Colegiata del propio título extramuros de la mencionada Ciudad; el Doctor Don Manuel de Ibarra Presvitero de este Arzobispado; Don Francisco Ignacio de Iraeta Cavallero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos tercero, y los demas Diputados de la enunciada Real Congregacion, cuyos nombres constarán abajo por sus firmas, á quienes conozco, en la via y forma que mejor lugar haya en derecho, y á nombre de la referida Real Congregacion.—Otorgan: que dan todo su poder cumplido, amplio, general, y tan bastante, como legalmente se requiere, y es necesario á Don Antonio Basoco Cavallero asimismo de dicha Real y distinguida Orden de Carlos tercero, y al Señor Doctor Don Juan Francisco de Castañiza Marques de Castañiza, y Diputados igualmente de la Relacionada Real Congregacion, de mancomun é insolidum, para que en representacion de esta, usando de todos sus derechos, y acciones, promueban ante los Señores Jueces Eclesiasticos, y seculares, y en los Tribunales Superiores, é inferiores, así de este Reino, como de los de Europa, y siendo necesario ante su Santidad el Romano Pontífice, ó su Curia todo quanto conduzga, y se estime conveniente á la mayor veneracion, culto y devocion de la Santísima Señora su Patrona en su maravillosa aparicion de Guadalupe, segun, y como se creó, y persuade por la constante, y ge-

neral tradicion aprobada por la Silla Apostolica oponiendose en devida forma á todo quanto sea ofensivo, y destructivo de la expresada tradicion, y piadosa creencia con que ha sido, y es venerada tan prodigiosa aparicion, ya sea contra cualesquiera personas particulares, de dignidad, ó Comunidades Eclesiasticas y Seculares, á cuyo efecto se presenten ante quien, y como corresponda, pidiendo las providencias que gradúen utiles y convenientes, haciendo pedimentos, y practicando todas las demas diligencias judiciales, y extrajudiciales, que sean necesarias, y las mismas que porsí practicarían los otorgantes en nombre de la Real Congregacion hasta lograr determinaciones definitivas favorables al intento del mayor culto y veneracion de la misma Santísima Señora de Guadalupe, alcanzando los Breves, Bulas, Despachos, Declaraciones, y qualesquiera otros Documentos que convengan. Para que del mismo modo se presenten ante la Real persona de su Magestad (que Dios guarde) ó en su supremo Consejo de Indias, y le supliquen se digne su Real piedad nombrar por protectores, y hermanos mayores de la enunciada Real Congregacion á los Excelentísimos Señores Virreyes que por tiempo fueren; á cuyo intento producirán del mismo modo los Memoriales correspondientes, y practicarán tambien quantas diligencias sean del caso, y tengan por convenientes con los Ministros á quienes corresponda hasta conseguir, sobre dicha gracia, se expida la Real Cedula correspondiente, pues aprueban quanto por sí practicaren, y quieren sea tan subsistente y balido, como si los otorgantes, por sí lo ejecutarán, para lo qual les confieren el poder mas absoluto, y eficaz que para lo expresado necesitan con incidencias, dependencias, anexidades, conexidades, libre, franca, y general administracion y facultad de substituirlo en personas de su confianza, rebocar los substitutos, y elegir otros de nuevo: confiriendo á estos tambien facultad de poder substituirlo en otros, como si fuesen principales Apoderados; en aquellos casos que sean precisos, y se ofrescan para algunos recursos en la Curia Romana, pues quieren se entiendan, y estimen, como si á ellos fuera inmediatamente conferido es- po-

der, y las Substituciones como otorgadas por los Apoderados principales nombrados en este. Y á haber por firme lo que con arreglo á las especificadas facultades que incluye executaren, tanto los mismos Apoderados, quanto sus Substitutos, y los que lo fueren de estos, obligan los vienes, y rentas de la mencionada Real Congregacion: dan poder á los Señores Jueces, y Justicias de su Magestad que de sus causas, y negocios conforme á derecho deban conocer, para que á su observancia los compelan, como por Sentencia definitiva pasada, en autoridad de cosa juzgada, y consentida, que por tal lo reciben, renuncian las Leyes que les sean propicias, y la que prohíbe su general renunciacion. Y lo firmaron siendo testigos Don Eugenio Mariano Pozo, Don Ignacio Ramirez, y Don Luis Calderon de esta vecindad.—*Joaquin Benito de Medina y Torres*.—*Doctor Manuel Marcos de Ibarra*.—*Francisco Ignacio de Iraeta*.—*José Serrato*.—*Gabriel de Iurbe é Iraeta*.—*José Rafael Ruiz de la Mota*.—*El Marqués de Ciria*.—*Juan Manuel Gonzales de Castañeda*.—*El Marqués de Uluapa*.—*Gaspar Joaquin Gonzales de Castañeda*.—*José Fernandez Mora*.—*José Gonzales de Castañeda*.—*Juan Baptista de Fagoaga*.—Ante mí *Juan Manuel Pozo* Escrivano Real y publico.

Sacosé para las Partes oy cinco del mismo mes y año de su otorgamiento en tres fojas, la primera de papel del Sello segundo corriente, y las demas del comun doy fé Un signo.—*Juan Manuel Pozo* Escrivano Real y Publico. Una rúbrica. Año de 1795.

Poder general que otorgaron el Prefecto, y Diputados de la Real Congregacion de la Santísima Virgen de Guadalupe, á favor de Don Antonio Basoco Cavallero de la Orden de Carlos tercero, y del Señor Doctor Don Juan Francisco de Castañiza Marqués de Castañiza, para los efectos que dentro se expresan.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Don Antonio de Basoco, y el Marqués de Castañiza Diputados de la Real Congregacion de la Santísima Virgen de Guadalupe, que se venera extramuros de esta Capital, á nombre de la

dicha Congregacion, y en virtud de su poder, que devidamente presentamos, ante Vuestra Excelencia Ilustrisima con el mayor respeto, y como mas haia lugar decimos:—Que siendo el unico objeto de la Ilustre Congregacion el culto de la Santisima Virgen en su milagrosa Imagen de Guadalupe, y consistiendo este principalmente en la piadosa creencia de su Aparicion, en los terminos que hasta ahora se ha mantenido en los corazones de los Fieles por una constante Tradicion de mas de dos siglos y medio; no podemos desentendernos, de ocurrir á Vuestra Excelencia Ilustrisima sabiendo de publico y notorio: que el dia doce del proximo pasado Diciembre en el Sermon que predicó el Reverendo Padre Fray Servando Mier en la misma Iglesia de la Señora virtió especies contrarias á la comun creencia, y que alteran y se oponen á la Tradicion, que es la que concilia la veneracion de la Imagen, y alienta la devocion de los Pueblos. Y siendo Vuestra Excelencia Ilustrisima por su alta dignidad de Pastor y Juez, á quien toca corregir y desterrar la doctrina escandalosa, que se publica en los Pulpitos, la Congregacion Guadalupeana en cumplimiento de su instituto pide en toda aquella forma que pueda, á la integridad y Justicia de Vuestra Excelencia Ilustrisima: que se sirva dictar las providencias mas serias y oportunas, á fin de que cierre enteramente la puerta, y se evite toda ocasion, de que se divulgue este mas que opinion temeraria; ridiculo sueño: é igualmente para que por medio de dichas providencias se edifique y consuele este Pueblo Christiano que tanto escandalo ha padecido, y se confirme en la piadosa solida creencia de una tradicion tan autorizada. Por tanto á Vuestra Excelencia Ilustrisima suplicamos: se sirva dictar como pedimos.—*Antonio de Bassoco.*—Una rúbrica.—*El Marques de Castañiza.*—Una rúbrica.

Mexico 8 de Enero de 1795.—Havemos por presentado el Poder que en este Escrito se refiere: ponganse ambos con el expediente del asunto; y pasen á los Señores Censores del Sermon del Padre Doctor Fray Servando Mier. Asi lo Decretó y rubricó su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—R.—Una rúbrica.—Ante

mi.—*Doctor Don Manuel de Flores.*—Secretario. Una rúbrica.

Excelentísimo Señor.—El Padre Fray Servando Mier ha presentado á este Cabildo en el celebrado el dia de hoy, el adjunto Escrito, y hemos acordado pasarlo inmediatamente á las superiores manos de Vuestra Excelencia para que se sirva mandarlo agregar al Expediente de la materia, y en su vista tomar la providencia que sea de su Superior agrado.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Sala Capitular de Santa Maria Virgen de Guadalupe, y Enero 20 de 1795.—Excelentísimo Señor.—*Doctor Don Ignacio Ramon Moreno.*—Abad. Una rúbrica.—*Doctor Francisco Velez.* Una rúbrica.—*Doctor José Lema.* Una rúbrica.—Excelentísimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro.

Mexico 21 de Enero de 1795.—Acusese el recibo de este oficio al Ilustre y Venerable Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe y pase con el Escrito presentado por el Padre Doctor Mier á los Señores Censores de su Sermon. Asi lo Decretó, y rubricó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—R.—Una rúbrica. Ante mi.—*Doctor Don Manuel de Flores.*—Secretario. Una rúbrica.

Muy Ilustre y Venerable Señor Abad y Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.—El Doctor Fray Servando de Mier de la Orden de Predicadores, en la mejor forma que pueda y deba, ante Vuestra Señoria digo: que habiendo sabido por vias extraordinarias se ha presentado Vuestra Señoria contra mi ante el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo, no puedo menos que poner en su sabia consideracion: que en el error cometida el dia 12 de Diciembre del año antecedente no ha tenido parte mi corazon amanisimo de Nuestra Santisima Reyna, como corazon de un Christiano, de un Americano, y un Congregante, que en presencia de Vuestra Señoria he perorado otra vez con la mayor ternu-

ra y devocion; que arrebatado de esta solo pensé esta ultima vez, en realzar á la Señora y su favorecida Nacion, y no creyendo herir la tradicion juzgué afirmarla mas arruinando por este camino enteramente los argumentos de la desaficion; que habiendo oido estos algunas veces, y observado ya por experiencia ya por reflexion, que el opusculo del Doctor Bartolache inducia mas que á la creencia del prodigio al extremo opuesto, durmiendo, sin embargo de todo, nuestros Literatos, intenté despertarlos como claramente lo dixé en el Sermon, y moverlos con mis proposiciones, que sugeté á su correccion, á que tomáran sus plumas para defender la Historia Guadalupeana, ó dicesen á luz las importantes obritas que sabia yo tenían escritas, y protesté por eso, que en gloria de nuestra Madre, vencido quedaria yo mas gustoso. Por lo qual y estar yo inocente en mi intencion y fin, suplico rendidamente á Vuestra Señoria por la misma Santisima Señora se sirva ceder de su querrela aceptando la satisfaccion que daré á su voluntad, y aun si esta fuere, escribiré y daré la estampa un Opusculo en defensa del prodigio, pues me hallo en el caso de dar excelentes pruebas y muy impuesto en la materia. Por tanto

Á Vuestra Señoria ruego se sirva acceder á mi peticion &c. Santo Domingo de Mexico y Enero 19 de 1795.—*Doctor Fray Servando de Mier.* Una rúbrica.

Sala Capitular de Santa Maria de Guadalupe. Enero 20 de 1795.—Pasese este Expediente á manos de Nuestro Excelentísimo Señor Arzobispo con el oficio correspondiente. Asi lo determinó el Muy Ilustre Venerable Señor Abad y Cabildo y lo rubricó el Señor Abad.—Una rúbrica.—Ante mi.—*Doctor Lema.* Secretario.—Una rúbrica.

Con el oficio de Vuestra Señoria de ayer recibí el Escrito que presentó el Padre Doctor Fray Servando Mier, y con la fecha de hoy, he mandado pasarlo á los Señores Censores de su Sermon.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Señoria muchos años. Mexico 21 de Enero de 1795.—*Alonso Arzobispo de Mexico.*

Muy Ilustre y Venerable Señor Abad y Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Sobre once dias de anterior reclusion se cumplen hoy veinte dias del arresto en que estoi por orden de Vuestra Excelencia Ilustrisima y creyendo ya aplacada su justa indignacion me hecho á sus pies para implorar su Paternal piedad, confesando que he errado, y pidiendo humildemente perdon. Vuestra Excelencia Ilustrisima mandeme lo que guste para ponerlo en la debida execucion y dar toda la satisfaccion que juzgue conveniente. Asi lo espero de la notoria clemencia de Vuestra Señoria Ilustrisima cuya importante vida ruego á Dios Nuestro Señor guarde muchos años.

Convento Imperial de Nuestro Padre Santo Domingo de Mexico, y Enero 17 de 1795.—B. L. M. de Vuestra Excelencia Ilustrisima su humilde y obediente subdito.—*Fray Servando de Mier.*—Una rúbrica.

Mexico 17 de Enero de 1795.—Unase este escrito á el expediente del asunto. Asi lo decretó y rubricó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—R.—Una rúbrica. Ante mi. *Doctor Antonio Monteagudo.*—Una rúbrica. Prosecretario.

Excelentísimo Señor:—El Padre Doctor Fray Servando Mier en el adjunto Escrito se retracta de la falsa doctrina que publicó en su Sermon Guadalupeano confesando haber errado, y protextando estar pronto á dar toda la satisfaccion que Vuestra Excelencia juzgue por conveniente.

Para que esta retractacion obre todos los efectos que corresponden, nos parece conveniente que Vuestra Excelencia, si así lo estimare mande que el Padre Mier reconosca la firma con que suscribe el Escrito; y ratificandose en su contenido declare si esta retractacion la hace compulsivo y apremiado, ó de su espontanea y libre voluntad; y con lo que digere vuelva á nosotros para se que agregue al Expediente.

México 20 de Enero de 1795.—Excelentísimo Señor.—*Josef Uribe*. Una rúbrica.—*Manuel Omaña*. Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Aro.

México 21 de Enero de 1795.—Hagase en forma por el Padre Doctor Fray Servando Mier, el reconocimiento y declaracion que piden los Señores Censores de su Sermon, y fecho buelva á sus manos. Así lo Decretó y firmó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—M.—El Arzobispo. Una rúbrica.—Ante mi, *Doctor Don Manuel de Flores*, Secretario.—Una Rúbrica.

En la ciudad de Mexico, á veinte y uno de Enero de mil setecientos noventa y cinco años. Estando en el Convento Imperial de Nuestro Padre Santo Domingo presente en su Selda el Reverendo Padre Doctor Fray Servando Mier previa licencia que en lo verbal pedí al Reverendísimo Padre Provincial su Prelado para la practica de esta diligencia quien me la otorgó, le hice saber lo que previene en el Superior Decreto anterior; y para el reconocimiento que en el se manda le recibí juramento que hizo in verbo Sacerdotis tacto pectore y Santo Avito que viste socuyo cargo, prometió hacerlo y decir verdad en lo que fuere preguntado: respecto lo qual le fue leida la Representacion ó suplica que puso á Su Excelencia Ilustrísima el Arzobispo mi Señor con fecha de diez y siete del corriente, y demostrada, la firma de su final en cuya inteligencia *Dixo*: Que es escrita en el todo de su puño, y letra, la citada firma la misma que acostumbra hacer sobre que no tiene duda en contrario, por lo que se afirma y ratifica en su contenido, sin que para su extension, y ratificarla fuera, ni sea compulso, apremiado, coactado ni atemorizado en manera alguna, pues lo hizo y ratifica de su expon-tanea y deliberada voluntad movido de la causal que en la misma representacion asienta; y lo firmó de que doy fe.—*Doctor Fray Servando de Mier*. Una rúbrica.—*Juan Mariano Diaz* Notario.—Una rúbrica.

Excelentísimo Señor.—Para que se instruya con la posible claridad y brevedad el Expediente que se sigue sobre el Sermon Guadalupeano que predicó el Padre Doctor Mier publicando en él el Sistema que le enseñó el Licenciado Borunda, juzgamos muy conveniente que Vuestra Excelencia Ilustrísima mande que dicho Licenciado declare baxo la sagrada religion del juramento si todo lo que ha escrito en su clave historial relativo á la aparicion de Maria Santisima de Guadalupe y á otras imagenes sagradas lo ha comunicado á otros de palabra ó por escrito: si ha dado á otros copia de su clave, expresando quienes sean: é igualmente si sabe que estos le hayan entregado ó dado traslados á otros de dicha clave; y que se nos pase la declaracion que hiciere sobre estos particulares.

La jurisdiccion de Vuestra Excelencia Ilustrísima en esta parte está expedita, por que se trata de averiguar si se ha difundido y en que modo, un Sistema escandaloso y perturbador de la piedad cristiana, que promueve nuevos milagros, no reconocidos ni aprovados por la Silla Apostolica, ni por la autoridad Episcopal.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. México 20 de Enero de 1795.—Excelentísimo Señor.—*Josef Uribe*. Una rúbrica.—*Manuel de Omaña*. Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Aro.

México 21 de Enero de 1795.—Hagase en todo y en forma como proponen los Señores Censores del Sermon del Padre Doctor Fray Servando Mier, por el Notario mayor de nuestro Provisorato de Indios nombrado para esta causa. Así lo Decretó y firmó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—F.—*Alonso Arzobispo de Mexico*. Una rúbrica.—Ante mi, *Doctor Don Manuel de Flores*, secretario.—Una rúbrica.

En la Ciudad de Mexico á veinte y dos de Enero de mil setecientos noventa y cinco años. Para cumplir con lo mandado en el Superior Decreto anterior, siendo presente en la casa de su morada el Licenciado Don Ignacio Borunda

Abogado de esta Real Audiencia y de su Ilustre Colegio, para que haga la declaracion que piden los Señores Censores en su representacion inmediata le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz baxo el qual prometió decir verdad en lo que fuere preguntado. Y siendolo con arreglo á los particulares de la citada representacion *Dixo*: Que ni la que ha escrito es clave historial sino para inteligencia de las figuras nacionales Americanas, solicitada por la Real Academia de historia en Real Cedula de veinte y dos de Diciembre del año de mil setecientos noventa, dirigida á esta Real Audiencia y sobre la qual se presentó el que responde al mismo Tribunal en el de noventa y uno; ni lo escrito han sido mas que en borradores, sin que se haya sacado copia alguna, y los quales ha manifestado no para enseñansa como se asienta, sino para que Teologos Doctos é instruidos, le dixesen lo que les pareciere sobre los mismos apuntes, en los quales no hay milagro alguno nuevo; y que aquienes manifestó dichos apuntes fué á los Reverendos Padres Maestros Fray Juan Antonio Chavez, y Fray Fulano Lecuna Religiosos de San Agustin é inteligente este último en el Idioma de los mexicanos, quien aunque falleció el dia primero del corriente, puede el otro Reverendo Padre Maestro decir el juicio que este formaba de los apuntes: Que despues que á dichos Reverendos Padres, los llevé, y entregó á uno de los dos Señores Censores Doctor y Maestro Don José Uribe para que los viese, y quien despues como de un mes que los tuvo en su poder, dixo al que declara no haver tenido tiempo para ellos, y que no los publicase hasta [que no los leyese edicho Señor. Que como quince dias antes del Sermon de que se trata, ocurrió el Padre Doctor Mier al que declara, para que le dixese lo que supiera tocante á la Misteriosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y que haviendole manifestado dichos apuntes, como á Doctor Teologo y Predicador notorio para que si calificase en calidad de tal alguna, ó algunas de sus especies como adecuadas para Panegirico lo formase segun le pareciese, pero haviendole advertido el que de-

clara, que ellas requieren el tratado difuso que se manifiesta en los mismos borradores, los quales embió á dicho Padre Doctor despues del Sermon para que manifestase los fundamentos, y por haverseles pedido al que declara, pues ni jamas ha visitado á dicho Padre ni le conocia hasta que segun tiene asentado pasó averle para lo referido: Que no ha dado copia de los borradores, ni menos se han quedado con traslado de ellos los dos Religiosos que antes citó ni otra alguna persona. Y que lo declarado es la verdad socargo del juramento que tiene fecho en que se afirmó y ratificó haciendo presente á Su Excelencia Ilustrísima y que quien aun en apuntes y borradores los ha manifestado á personas timoratas, y de literatura para que le digan el juicio, que formasen sobre ellos, se halla tan distante de fines sinistros, que ántes por el contrario lo ha hecho con el de servir á Nuestra Santa Madre Iglesia Catholica, á la Monarchia, y al Estado y como que se solicita la averiguacion de la verdad en la mencionada Real Cedula. Y finalmente, que tambien hace presente que á dichos Señores calificadores, no asiste inteligencia en el Idioma Mexicano especialmente en los sentidos compuesto, y alegorico que contiene amas del vulgar, y los quales son notorios, á las personas juiciosas que por muchos años, los han observado, y lo comprueban las citas de impresos que se apuntan, en los mencionados borradores.

Y lo firmó de que doy fe.—*Licenciado José Ignacio Borunda*.—Una rúbrica.—*Juan Mariano Diaz*, Notario.—Una rúbrica.

México 22 de Enero de 1795.—Vistas las anteriores respuestas del Padre Doctor Mier, y del Licenciado Borunda, mandamos que pasen á los Señores Censores del Sermon de aquel. Así lo Decretó y rubricó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—R.—Una rúbrica.—Ante mi *Doctor Don Manuel de Flores*, Secretario. Una rúbrica.

Nos el Doctor Don Alonso Nuñez de Haro y Peralta, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Mexico, del Consejo de Su Magestad &c.

Por la presente damos nuestra licencia y fa-

cultad á el Reverendo Padre Lector y Doctor Fray Servando de Mier y Noriega del orden Santo Domingo para que en Esta Ciudad y Arzobispado..... pueda predicar el Santo Evangelio en el Idioma Castellano por tiempo de tres años..... y mandamos, que siempre que lo execute explique un punto de Doctrina Christiana, y que se arregle en todo á el sentido de la Sagrada Escritura, Santos Padres y Expositores, y á lo dispuesto por los Santos Concilios Tridentino y Mexicano, y demas Constituciones Apostólicas. Dada en Mexico á treinta y un dias del mes de Marzo de mil setecientos noventa y dos años.—Alonso, Arzobispo de Mexico.—Una rúbrica.—Por mandado de Su Excelencia Ilustrísima el Arzobispo mi Señor Doctor Don Manuel de Flores, Secretario. Una rúbrica.—Licencia de predicar.—Reg. lib. 4.^o fol.

CUADERNO NÚMERO 2

De los autos formados sobre el Sermon que predicó el Padre Doctor Fray Servando Mier del Orden de Santo Domingo en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe el día 12 de Diciembre de 1794.

CONTIENE ESTE CUADERNO

La censura que sobre dicho Sermon expusieron los Señores Doctores y Maestros Joseph Uribe, y Don Manuel de Omaña, Canónigos Penitenciario y Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana, y los demas tramites de la causa, hasta su conclusion.

DICTAMEN

Que por Superior Orden del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro y Peralta Dignísimo Arzobispo de esta Diócesis &. &. &.

EXPUSIERON

Los D. D. y Maestros Don Joseph de Uribe

Canonigo Penitenciario, y Don Manuel de Omaña Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana de Mexico.

SOBRE

El Sermon que predicó el Padre Doctor Fray Servando Mier del Orden de Santo Domingo en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe el día 12 de Diciembre de 1794 en la Solemne Festividad de la Milagrosa Aparicion de dicha Santa Imagen.

Si et ridebitur alicubi, materiis ipsis satisfiet: multa sunt sic digna revinci, ne gravitate adurentur.

Ter. in L. advenis Valent, cap 5.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Por la declaracion que ha dado el Padre Doctor Fray Servando Mier, de orden de Vuestra Excelencia Ilustrísima consta ya en forma lo que sabian muchos y presumian los mas; esto es, que el Padre Mier no ha hecho, sino publicar en el Pulpito los pensamientos originales del Licenciado Don Ignacio Borunda, sobre la Aparicion de nuestra Madre Santísima de Guadalupe.

Ha exivido el Padre Mier un Sermon que dice lo ha sacado de su memoria fielmente y al tenor preciso en que lo dixo. Parece que en él se le olvidaron algunas cosas, que sin duda produjo y que constan en sus primeros apuntes.

El Notario, por equivoco, en lugar de preguntarle, si la tradicion en que se apoyaba era universal, invariable y constante, refirió esta pregunta al libro manuscrito de Borunda. El Padre respondió lo que consta, diciendo y con razon, que no entendia la pregunta; pero esto nada importa para el asunto.

El predicador manifiesta claramente la persuacion en que se mantiene de ser verdaderas las ideas del Licenciado Borunda¹ en su libro manuscrito intitulado Clave Historial, que in-

¹ En el discurso de este Expediente se retractó el Padre Mier, y reconociendo baxo la religion del juramento su retractacion se ratificó en ella declarando haberla hecho espontanea y libremente.

tenta darlo á luz y dedicarlo á nuestro angusto Soberano.

Pero en obsequio de la verdad y para que no se impute al Licenciado Borunda la falta de que es culpable el Padre Mier, debemos haber presente: que dicho Licenciado aunque le comunicó al Predicador á repetidas instancias sus pensamientos, no tuvo parte en que los publicara en el Pulpito; pues antes bien procuró en algun modo retraerlo de esto. Copiaremos aquí á la letra el Papel que en el día 7 de este Enero escribió el Licenciado á uno de nosotros (el Penitenciario) "como hablo con quien "conoce mi cortedad y se halla tan ocupado, "dexo este apunte de que á quel Sugeto ni le "he visitado jamas, ni le conocia, y el qual "ocurrió como quatro ó cinco veces apurado por "materia como 15 dias antes. Y haviendole manifestado de buena fé mis apuntes le previno "ne que exigen tratado difuso que aquel no "podia fundar en un rato. No obstante el formó lo que le pareció, pero con riesgo suio, como que á mi no correspondia calificar si era "propio ó ageno del teatro.¹ Despues me pidió lo conducente de mis borradores para manifestacion de los fundamentos de su rudus "indigesta que moles" Por lo que no es nuestro animo culpar al Licenciado Borunda, y protextamos sinceramente, que quanto digeremos sobre su sistema debe referirse á la obra y no al Autor, quien no pretendemos injuriar ni zaherir.

Para calificar nosotros el Sermon del Padre Mier no necesitabamos hacernos cargo del sistema de Borunda, ni exponer el juicio que formamos de él. Aun quando se calificara de verisímil, nuestra censura sería la misma que expondreemos en su lugar; pero crémos propio de nuestra obligacion no desentendernos enteramente de un sistema, que ha hallado ahora algunos protectores, y que en otros tiempos especialmente si pasaba á Países en donde no se tiene la instruccion que aquí del Idioma y tradiciones Mexicanas, pudiera alucinar á algunos. Buen egeemplo nos dan de esto los mo-

¹ Esto mismo y aun mucho mas dice el Licenciado Borunda en la declaracion que ha dado despues, la que corre en el Expediente á fojas 78 quadero 1.

dernos Buffon, Pau y otros varios que no obstante su erudicion han delirado tanto estas materias.

Trataremos, pues, antes de calificar el Sermon, del ridiculo y delirante sistema Borundiano, indicando algunas reflexiones que demuestran: que los delirios de Don Quixote de la Mancha, variada la materia, no se concivieron solo en el festivo celebro de Cervantes.

En efecto el Licenciado Don Ignacio Borunda nos parece un D. Quixote historico Mexicano, que imaginandose, como el Manchego que se dolia tanto de ver enteramente perdida la Caballería, no haber Historia alguna fiel Mexicana, haber sido todos sus Historiadores unos ignorantes del Idioma, tradiciones, Religion y costumbres de las Naciones del Nuevo Mundo, quiso él resucitar esta muerta y perdida Historia. No extraña Vuestra Excelencia esta alegoria, que por ridicula podría parecer menos propia del serio y grave asunto que tratamos; porque quando hablamos de delirios y de hombres delirantes es necesario explicarnos de esta manera y usar tal vez de una clase de estilo, que segun la maxima de Oracio suele ser muy eficaz y propio para el convencimiento.

Ridiculum acri

Fortius et melius magnas pleruntque secant res.

El Licenciado Borunda hombre de muy buenas costumbres, aplicado y que no carece de talento, es por otra parte de un genio obscuro, tetrico y recondito, que desde su juventud en el Real Colegio de San Ildefonso daba no pocos anuncios de una fantasia expuesta á perturbarse. Dedicado en estos últimos años al Idioma Mexicano, y proporcionandole algunas comisiones relativas á Indios por su profesion de Abogado, el trato con estos, y los viages á varios de sus Pueblos, se creyó ya en disposicion de hacer su primera salida y desagraviar al orbe literario de los entuertos historicos que ha recibido de quantos Historiadores de Indias han escrito hasta el dia.

A este fin ha leído segun se colige de sus citas á Torquemada, Clavigero, Boturini y algun otro de esta clase de Autores; pero ha tenido la desgracia de entresacar lo que ellos mis-

mos califican ó de menos probable, ó de enteramente infundado y falso.

Ha dado otro paso, y este ha sido su mayor precipicio. El Idioma Mexicano, como todos ó casi todos los mas, tiene palabras que significan cosas muy diferentes: unas de esto es alegorico y simbolico, sirviendose muchas veces para significar una cosa de las calidades ó atributos en que se asemeja á otras diferentes. Gobernado de estas ideas el Licenciado Borunda se vale de una palabra, é interpretandola no segun su vulgar y comun significacion, sino segun otra que pueda tener, busca alguna alegoria y semejanza; y como quantas cosas hay en este Mundo por disimolas y distintas que sean, se parecen en algo, las interpreta por aquella parte en que se asemejan y que es conforme á la idea que se propone; y dá por cierto que el sentido alegorico que él inventa ha sido el de los Indios. Pero como no bastaban las alegorias para llenar su idea, recurre á otros dos arvitrios que son variar las palabras y componerlas. Aunque todos los Mexicanos hayan escrito hasta ahora Hitzilupuchtli, ó Huitzilopochtli, Borunda quitando una letra, (y aun dos si se cuenta con la h) escribe Uitzilupuchtli para variar á su antojo la significacion. Arvitrio igualmente del Idioma en orden á la composicion hace á las palabras simples compuestas y á las verdaderamente tales las anathomiza y divide á su capricho. El termino Omixiuluitzino, que en la interpretacion de Becerra Tanco se compone del nombre ix que significa semblante y el verbo cui que significa coger puesto en pasiva cuilo y da entender *ser patente á todos el semblante de algo*: este verbo, pues, lo disea Borunda en iluitzino y mixiui dandole la pisparatada inteligencia que despues trasladaremos. Y estos son los dos ejes del sentido compuesto y alegorico, sobre que rueda la portentosa maquina de Borunda. Sirva ya de exemplo el extrañisimo delirio con que prueba que la Imagen de Guadalupe representa á Maria Santisima preñada del Verbo encarnado. Dice pues, que la Imagen está ceñida con un cingulo, el qual solo se descubrió por un ñudo que está sobre el vientre: ñudo en Mexicano se llama *tlalpilli*, y esta es la palabra simple; pero *tlal-*

pilli, continua, tambien se puede entender por el principal de la tierra (acaso será componiendo una palabra de *tlalli* que significa tierra y *pilli* que significa Caballero ó Noble). He aqui pues, el discurso, ó delirio de Borunda. La Virgen de Guadalupe tiene sobre el vientre un ñudo que en Mexicano se llama *tlalpilli*: *tlalpilli* significa tambien, ó puede significar el principal de la tierra; es así que el Verbo encarnado es el principal de la tierra: luego el ñudo que la Santisima Virgen tiene sobre el vientre, significa que está preñada del Verbo encarnado. Fué otro el delirio de Don Quixote quando creyó, que la manada de carneros significaba un Egercito ó quando tuvo por un Gigante como el Briarco al Molino de viento? Si este discurso de Borunda con todos sus cien terminos silogisticos se aplica á qualquiera India preñada, aunque sea ramera, que esté ceñida y que tenga, como muchas veces traen, el ñudo sobre el vientre, ¿no se concluye la heresia mas heretical que se haya oido?

No es menos ridicula la etimologia de *Tomatlan* Barrio situado al Oriente de Mexico en las cercanias de San Lazaro. El Peñon esto es, aquel Cerrillo al Oriente de Mexico, á cuiua falda brotan unas saludabilisimas aguas no tiene, dice Borunda, por memoria ó por tradicion, anotacion con que se distinguiese entre los Indios, y solo puede serlo aquel terreno ó Barrio que se llama *Tomatlan*. Sea así, pues Borunda lo dice, y oigamos ahora su inaudito discurso. La palabra *Tomatl*, aunque simple y que significa tomate, si se descompone (capaz es Borunda de componer y descomponer con este arvitrio los entes más simples) resulta atl agua y tome de Thomas. He aquí convertido á Santo Thomas en tomate, ó al tomate en Santo Thomas. Sigue el discurso: *Tomatlan* se compone de *atlan* cerca del *tomatl*, esto es cerca del agua de Thomas. Raro y monstruoso modo de alegorizar etimologias. Pasemos por la cercania imaginaria del Barrio de *Tomatlan* que dista media legua ó mas del Peñon. La realidad es que de la palabra *tomatl* que significa tomate, y de la preposicion *atlan* que significa junto ó entre, se compone el Barrio que tiene por nombre *Tomatlan*,

ó el lugar que está entre los tomates, por los muchos que habria en aquellos sitios, en otro tiempo cubiertos de agua, y en el que sin duda estarian plantadas muchas ¹ chinampas en las que se cultivaria el tomate, como se observa aun hoy en todas las riveras de Mexico. Con este nuevo arvitrio etimologico no hay desatinos que no pueda asentarse, ya dividiendo á su arvitrio las palabras compuestas, y ya haciendo compuestas y dividiendo las simples, pudiendo v. g. decirse que la palabra latina *corpus* puede significar no solo el cuerpo, sino la podre del corazon derivandolo de *cor* y *pus*. Pero entre las graciosisimas y adisparatadas aventuras del sentido compuesto y alegorico felizmente acabadas por nuestro caballeresco Historiador, ninguna hay mas rara que la aventura del *Tompiate*. Hai como todos sabemos, en la Villa de Guadalupe junto á la Iglesia antigua un manantial de agua asufrosa que llaman comunmente el *Pocito*. Supone Borunda que dicho manantial tiene la cavidad cilindrica, y por tanto da por asentado que su figura es de cilindro. Concedase por ahora esto, y oigamos el discurso. El *Pocito* de figura cilindrica se parece al *Tompiate* que tiene igual figura; es así que *tompiate*, en Mexicano *Tompiatl*, significa lo que guarda el fuego de Thomas, luego *el Pocito advierte parte de los prodigios que obraba aquel Apostol*. La menor de este Silogismo que por no estar en ninguna de las figuras que conocen los Logicos, estara tambien en figura cilindrica, la menor pues de este Silogismo la prueba nuestro autor usando de su cuchillo anatomico y dividiendo la palabra del modo siguiente: *tell* fuego, *pie* guarda, *tome* Thomas quod erat demonstrandum ² No importa que *tompiatl* sea palabra simple, no importa que el nombre *tell* quando entra en composicion con verbo, y se pospone no debe perder

1. Aun en el dia en que las Aguas se han retirado tanto, hay algunas Chinampas, en el Barrio de *Tomatlan*.

2. Para que la verdad no se confunda con disputas inútiles, quede asentado así en este punto como en los demas de igual clase, que aunque las composiciones Borundianas se sostengan conformes á la sintaxis Mexicana, siempre son ridiculas por su significacion, antojadizas, y defectuosas tal vez porque quita y pone letras á su capricho.

las finales *tl*, nada importa todo esto, por que fuera cosa muy sensible que por dos letrillas, ó que por unos impertinentes escrúpulos se huviera de desgraciar este importante descubrimiento. Dichosas tiendas mestizas y de cacahuateria que no ya por semejanza, como el *Pocito* parecido al *Tompiate* sino real y verdaderamente depositan en los muchos *tompiates* que en ellas hay, tantos gloriosos monumentos que *advierten parte de los prodigios que obraba aquel Apostol*.

Sobre estos fantasticos, ridiculissimos y vanos cimientos ha levantado sin duda el Licenciado Borunda su edificio de la Clave Historial. No es de nuestro cargo impugnar este en toda su extension; pero no podemos desentendernos de aquella parte de la clave que abrió á Borunda la puerta para los delirios Guadalupanos que inspiró al Padre Mier. Delirios que á no haver causado tanto escandalo en el Publico y que pudieran acarrear perniciosas resultas, deberian mirarse con sumo desprecio, sin otra providencia que curar el cerebro á sus infatuados Autores. Pero siendo preciso decir algo sobre ellos, y no siendo justo empeñar mucho las armas de la razon para rebatir locuras, solo tocaremos algunos puntos de este disvariado sistema.

Todo él cae por tierra con solo reflexionar las imaginarias epocas que soñó Borunda relativas á los Mexicanos y sus antecesores. El supone fundado ya y habitado el Imperio de los Tultecas en el País de Anahuac á los quarenta años de nuestra era vulgar, siendo así que apenas hasta el sexto ó septimo siglo de ella no se encuentran entre todos los Historiadores juiciosos, vestigios que den alguna idea verosimil de la poblacion del País de Anahuac. El confunde el transito de los pobladores de la America, que bien pudo ser ó antes del Diluvio, ó si se quiere que sea despues, por los descendientes de Nephtuin hijo de Mesraim y Nieto de Cham. El confunde, decimos, este primer transito que pudo ser á los Países Septentrionales de la America, con la poblacion de Anahuac de que no hay vestigios hasta el siglo sexto ó septimo de la era vulgar. El adopta la vanissima opinion de una inundacion general

acaecida en todo este continente, que creyeron Bufon y Pau, y añadió de su cerebro que esto acaeció en la muerte de Cristo. Pasa su desvarío á asentar que este hecho está profetizado al capítulo XXVI de Isaías, sin duda en el verso XIV sin otro fundamento sino porque allí se nombran Gigantes: ¹ lugar que no sabemos cómo pueda acomodarse á la pretendida inundación. Quizá es peor que todo lo dicho el que fija la época de la fundación del Imperio Mexicano á los quatrocientos años de la muerte de Jesucristo. Desatino que solo puede producirlo, quien no tenga ni la primera idea de la Historia de este Imperio.

Pero que mucho que se asienten estas y semejantes quimeras contra lo que han escrito todos los Historiadores desde Cortés hasta Clavigero, contra todo lo que manifiestan los Mapas y pinturas antiguas, contra las tradiciones universales y mas bien fundadas, que aprendieron de los primeros Indios convertidos y de sus hijos y nietos los Venaventes y Sagunes, los Alvas, Pimenteles y Acostas, si en concepto del Licenciado Borunda ninguno de los que han escrito hasta ahora ha sabido esta Historia, porque ninguno ha comprendido la energía simbólica del Idioma y el verdadero espíritu de sus geroglíficos, como lo ha expresado alguna vez en el Penitenciario y lo dá á entender claramente en su clave. Acavaron de alucinar á Borunda las piedras colocadas en la Universidad y al pie de la nueva torre de la Catedral. Ha demostrado ya Don Antonio de Leon y Gamma que la primera no es otra cosa que un conjunto de geroglíficos que representan varios atributos propios de diferentes Dioses como son la *Teoyomiqui*, núnen destinado á recoger las almas de los muertos, así en la guerra, como en los sacrificios despues del cautiverio, de *Cohuatlycuc* Madre de *Huitzilopochtli*, de *Cihuacohuatl*, de *Quetzalcohuatl* y *Miclantehuhtli* Señor del Infierno y de otros varios de sus muchos Dioses. Atributos y geroglíficos que aunque diferentes tienen entre sí cierta orden y analogía,

¹ Habla Isaías no profética, sino historicamente de las ruinas del Diluvio y dice: *Morientes non vivant gigantes non resurgant; propterea visitasti et contrivisti eos, et perdidisti omnem memoriam eorum.*

con que se forma una Escritura, ante la qual hacian cada año las honras y exequias en memoria de los Reyes, Señores y Soldados muertos en las Batallas. Igualmente está demostrado y lo conocerá qualquiera que tenga ojos y alguna idea de la Astrología y Mitología Mexicana, que la piedra colocada al pie de la torre nueva á solicitud de los Canonigos comisionados para la obra, es un monumento, que contiene mucha parte de los fastos Mexicanos, y tambien un Kalendario astronomico para explicar el periodo de los 260 dias del año lunar. Pero por mas que convengan este modo de pensar los Kalendarios que se hallan descriptos en *Balades*, *Gemely*, *Beitia*, *Clavigero* y otros muchos; por mas que conspiran á lo mismo quantos Autores han escrito sobre la Astronomía de los Indios, el Licenciado Borunda vé en ambas piedras con ojos simbolicos una cronología desde el principio del Mundo hasta la muerte de Jesucristo, y un compendio de misterios relativos á la venida de Santo Thomas y á su nuevo pensamiento Guadalupano. Digan los Autores lo que quieran, clamen quanto puedan los Eruditos Mexicanos que hoy viven, Borunda se mantiene firme en que la Piedra de la torre es el verdadero *Teomaxtli*, ó libro de Dios. No de otro modo que apesar de los clamores de Sancho creia firmemente Don Quixote, que la Bacia del Barbero era el mismo Yelmo de Mambrino fabricado de un oro puro.

Es verdad que aunque el Licenciado Borunda es un autor original y segun nos parece el primero de este Sistema, por lo que respecta á la impresion y estampacion Guadalupana, pero en todo lo demas que sirve de fundamento á esta exotica idea, es decir en la venida de Santo Thomas y su identidad con *Quetzalcohuatl* ha tenido Autores que seguir, y uno en particular de que sin duda copió sus fantasticas alegorias. Esta identidad entre Santo Thomas y *Quetzalcohuatl* ¹ la promovió tambien el sabio y erudito Sigüenza en sus manuscritos de que hacen mencion *Betancur* y el Señor *Eguiara* en su Biblioteca Mexicana. Esta obra, ó se perdió

¹ Unos escriben *Quetzalcohuatl* y otros *Quetzalcoatl*, variación que nada inmuta porque lo mismo significa *cohuatl*, que *coatl*.

porque no sabemos que nadie la haya visto, ó no llegó á escribirla Sigüenza, ó se quedó ideada solo y proyectada, como juzga alguno no sin fundamento. Pero por una dichosa contingencia ha llegado en estos dias á nuestras manos un Volumen en folio manuscrito tan conforme en todo á las ideas de Borunda, menos en las relativas á la Imagen Guadalupana, que no dudamos haverlas trasladado fielmente de él. Debanos su Autor, por otra parte benemérito, la moderacion de callar su nombre, al que le hace tan poco honor esta disparatadísima obra intitulada *Fenix del Occidente, Ave intelectual de rica pluma el Apostel Santo Thomas*. Pero no omitiremos, para que no se nos censure, la alusion con que algunas veces hablamos de la obra de Borunda que el mismo Autor del *Fenix* la anunció por su voca en el prologo de la obra. "Y quando esto así sea, y que ni la del celebre Don Carlos, ni la mia hayamos emplumado á este *Fenix*, servirá la falta de una y otra de espuela, y estas mis rudas ojos de selva, en que entrando libremente y sacando alguno de los *caballeros andantes* por los campos de la Historia, sirvan á su exquisito gusto y paladar de ensalada, ó vianda mas sabrosa."

No se nos oculta que aun quando fuese cierta la venida de Santo Thomas á Evangelizar á esta America, nada se concluía á favor de la aparición Guadalupana en su Capa. Conocemos tambien que el arribo y predicacion del Apostol á estos Países es un problema historico en el que no han faltado Autores Eruditos que sostengan la opinion que la afirma. A vista de esto nos creeríamos excusados de tratar este asunto, si una triste experiencia no nos enseñara las perniciosas consecuencias que personas aun eruditas han deducido de aquella venida, y como de Siglo en Siglo se ha ido desfigurando, pasando de grado en grado de una opinion probable, á un delirio improbable y aun pernicioso. Esto nos obliga á tratar con alguna extension este punto, haciendo ver que el desnudo hecho de la venida de Santo Thomas á estos Países, aunque no aparezca del todo falso, es poco probable: que su identidad con *Quetzalcohuatl* es una Anecdota evidentemente

te falsa, dimanada de un torpismo anacronismo; y ultimamente, que aun quando Santo Thomas huviese venido á este Reino y fuese el verdadero *Quetzalcohuatl* es un grande delirio creer que se estampó María Santísima de Guadalupe en su Capa.

Afirmaron, no hay duda, algunos Autores de esta America, de España y aun de los Países Extranjeros, sin fundarse en los Geroglíficos y simbolos Mexicanos, que Santo Thomas vino á estos Países y predicó á sus Gentes; pero esto por solo dos levisimos fundamentos. Fué el primero que habiendose dado á las Americas el nombre de Indias por ser semejante á los que llevan este verdadero nombre en sus riquezas; conducidos algunos con la equivocacion de los nombres opinaron que Santo Thomas que habia predicado en la India, habia Evangelizado tambien en estas Indias. El segundo fundamento lo ministraron los restos de la Religion Catholica que hallaron los primeros conquistadores en la America, ya por las noticias que encontraron en sus moradores de algunos Misterios y ritos de nuestra Religion, bien que oscurecidos entre groseras supersticiones y torpes errores, y ya por las cruces celebres que se encontraron en varios lugares conservadas en ellos antes de la conquista. Pero en quanto á lo primero no es inverosímil, como opinan algunos criticos é Historiadores juiciosos, que el Demonio á quien Dios habia permitido que dominara á estos Pueblos é inspirara en ellos un compuesto abominable ¹ de todos los errores y atrocidades que recibió en diferentes partes la Gentilidad, pusiese particular estudio en establecer aquí esta impia imitacion, ya fuese por abusar de las ceremonias sacrosantas (así se explica discretamente el elocuente Don Antonio Solís) mezclandolas con sus abominaciones, ó porque no sabe arrepentirse de aspirar con este genero de abominaciones á la semejanza del Altísimo. Quanto al segundo las cruces celebres de Yucatan, de la Miteca, de Queretaro, de Tepique y de Tlanguistepec, ó pudieron ser levantadas por noticia que tuvieran de la que erigió en la Isla Es-

¹ Entre los Mexicanos se encontraron tambien restos del Judaismo, del Mahometismo y de otras Religiones.

pañola Cristoval Colon en su primera conquista en el año de 1492, ó despues en su segundo viage, ó ultimamente en el de 1503 en que fundaron allí sus Monasterios los Religiosos de S. Francisco. Los orígenes y principios de los Reynos y los primeros años de sus conquistas se hallan siempre envueltos en mentiras y fabulas. La piedad mal entendida, especialmente si se trata de cosas extraordinarias y milagrosas, finge con facilidad y creé sin repugnancia quanto le parece que sirve de fomento á la devocion. Si las tradiciones de la antigüedad de dichas cruces hubieran sido universalmente recibidas no reusariamos darles credito; pero ellas no se vén autorizadas en su origen sino por relaciones de algunos Indios, y despues publicadas por uno, ú otro manuscrito en que alguno de sus mismos Autores protexta no saber si lo que escribe es cierto. Pero si nosotros huviesemos de tomar partido en este punto, no dudariamos exponer á la censura de los criticos una congetura no mal fundada. Sea en ora buena que las noticias que se hallaron en estos Países de algunos de los Misterios de nuestra Religion, que la semejanza con sus ritos, y que las cruces que en él habia anteriores á la Conquista prueven que alguno ó algunos Ministros Evangelicos vinieron á este continente y enseñaron en alguna ó algunas de sus partes el Evangelio. ¿Luego hubo de ser este Santo Tomas ocupado, como consta, en otras conquistas espirituales, cuja venida á estos Países no tubo al principio otro apoyo que la equivocacion del nombre de Indias, y que despues se ha querido establecer no solo envuelta entre mil ridiculas Fabulas, sino tambien á costa de extraordinarios milagros? ¹ ¿No es mas conforme á las prudentes reglas de una juiciosa critica congeturar, que siendo esta America continente,

¹ Sin ocurrir á esta congetura hay un rumbo sólido para explicar el origen á que deben atribuirse las cruces y semejanzas del rito christiano que se hallaron en nuestra America. Las transmigraciones de Hannos, de Scitas, de Turcos, de Chinos y de otras muchas Naciones que despues de la venida de Jesucristo y con algunos conocimientos de su Religion vinieron á esta America ministran un medio mas verosimil de explicar este problema, que lo es la incierta venida de Santo Thomas. Vase el erudito tratado de George Horno de Originibus Americanis.

ó ya con las tierras Septentrionales de la Europa, ó sea con las mas Orientales de la Asia, algunos hombres zelosos de propagar la Religion, y si se quiere por algun acaso nada irregular, pasaron á alguna de estas Provincias, sembraron en ellas noticias de la Religion de Jesucristo, dieron idea de sus ritos y plantaron algunas Cruces? Dirase que no consta esta Mision ó pasage; pero tampoco consta la de Santo Thomas sino por unos argumentos comunes á la venida de otros. La de estos pudo ser sin milagro, la de Santo Thomas no se establece por sus Autorés sino á consta de maravillas: aquellos pudieron morir en estas mismas regiones y así quedarse sepultada en el olvido su venida; pero Santo Thomas habiendo vuelto á la Europa y á la Asia, era regular que huviese dexado en ellas alguna noticia de este Nuevo Mundo, el qual entonces y hasta muchos siglos despues se creyó inhabitable.

Acaso para ocurrir á estas ó semejantes dificultades inventaron los posteriores fautores de esta opinion la identidad de este Apostol con Quetzalcohuatl, imaginando que en ella hallaban un poderoso argumento para acreditarla. En efecto este ha sido el principal fundamento en que han estrivado los Autores posteriores á la conquista, para establecer la venida y predicacion de Santo Thomas en nuestra America, y como esta identidad es la que hace mas á nuestro asunto, es necesario detenernos en ella.

Y á la verdad si nó nos constara por incontestables documentos que el sabio y erudito Doctor Don Carlos de Sigüenza fué de esta opinion (bien que no se encuentra la obra en que la sostuvo) jamas nos persuadiriamos á ello. Y aunque su nombre la ha dado mucho credito y se halla tambien defendida por algun otro, no dudamos afirmar que este es un error contrario á quanto han escrito los mas graves historiadores del Imperio y épocas de la poblacion de esta America. No nos atreveriamos á avanzar esta proposicion sinó creyeramos poderla demostrar con datas cronologicas innegables.

Decia bien el celebre Abad Bellegarde que la cronologia y la Geografia son los dos ojos de

la Historia, la que sin ellos camina á tientas tropezando y cayendo en los mas orribles precipicios. No crémos que al Doctor Sigüenza le faltasen estos, sino aque alucinado por un exceso de piedad no reflexionó en lo mismo que sabta. ¿Que mucho que el Lizenciado Borunda y el autor innominado de quien hicimos mencion arriba, privados por lo menos del ojo de la cronologia hayan delirado tanto y afanadose para acomodar á Santo Thomas quanto refieren los Historiadores Mexicanos del supersticioso Quetzalcohuatl? Este, del qual por comun tradicion de los Indios cuentan sus Historiadores que viniendo por el rumbo de Panuco llegó á Tula donde fue Rey como juzgan unos; ó Sumo Sacerdote como asientan otros, ó uno y otro como insinua Torquemada, fué un hombre de color blanco y barba poblada, vestido con ropa talar, casto, mui rico, y opulento amante de las virtudes y enemigo de los vicios, legislador prudente, que al fin enechizado por *Tezcaltlipoca* por medio de cierta bebida concivió vivos deseos de ir á los Reynos de Tlapalla: que en el camino lo detuvieron los de Cholula donde gobernó veinte años hasta que pasando á la Provincia de Coatzacoalco se desapareció allí, despues de haver dexado á los Cholultecas leyes y ritos que arreglaron su gobierno y su Calendario. Este es el Heroe que pretenden ser el mismo Santo Thomas, acomodandole al Apostol con extravagantisimas violencias todas las acciones y proezas del Divinizado Quetzalcohuatl. Ya pues, si esta identidad es evidentemente falsa cae por tierra todo el fantastico edificio de Borunda y se destruye la aparente probabilidad con que se ha sostenido por algunos Autores de Indias la venida á ellas de Santo Thomas. Tiempo es ya de proponer la demostracion de ser falsa esta identidad. Quetzalcohuatl fué posterior á la era de Santo Thomas por lo menos setecientos años, luego Santo Thomas no puede ser el supersticioso Quetzalcohuatl. Los Tultecas primera Nacion pobladora del País de Anahuac, ó del Valle Mexicano, de quien hayan quedado algunas aunque escasas, bien fundadas noticias, salieron desterrados y fugitivos de su Patria Huehuclapallan el año 596 de la era

Christiana. Caminaron hacia el medio dia por espacio de 104 años hasta llegar á un lugar que fundaron y pusieron por nombre Tollantzincó; pero apenas pasaron veinte años lo abandonaron, y caminando de allí hacia el Poniente fundaron la Ciudad de Tollan, ó Tula el año de 720 de Jesucristo; y quando se quieran atrasar estas épocas, el año de 667, ó lo mas tarde el de 548. Esta es, dice Torquemada la verdad de las mas puntuales Historias de estas Naciones, y en ellas convienen casi todos quantos han escrito con juicio de ellas. No es menos asentado que Quetzalcohuatl floreció despues de fundado el Reyno de Tollan ó Tula, ya se haga coetance al Rey Huemac ¹ como afirma Torquemada ó ya anterior, ó posterior como sienten otros. Pero siendo cierto que floreció en tiempo de los Reyes Tultecas, resulta con no menos certidumbre que floreció quinientos ó seiscientos años por lo menos despues de la venida de Jesucristo, y es de advertir que estas datas cronologicas sobre ser las generalmente recibidas, son las que adoptan los mismos Autores de quienes han tomado Sigüenza y otros, quanto refieren del embustero y supersticioso Quetzalcohuatl. ¿Y podrá en vista de esto sostenerse, aun como probable la identidad de Quetzalcohuatl con Santo Tomas, siendo este anterior al otro, cinco ó seis siglos?

Y aunque esta sola reflexion desvanece enteramente todas las imaginaciones del Lizenciado Borunda, no es fuera de proposito manifestar tambien las ridiculas alusiones (mas propio sería llamarlas ilusiones) con que se esfuerza á aplicar á Santo Tomas los hechos de Quetzalcohuatl. Y porque sería cosa infinita el referirlas todas apuntaremos solo algunas. En efecto, ¿quien puede contener la risa al ver el empeño con que se interpreta el nombre del Sacerdote Tulteca para descifrarlo en *Santo Tomas*? El compuesto de *Quetzali* que significa *pluma verde* y *cohuatl* *serpiente*, interpretaron algunos con violencia, que significaba el Cuate ó Mellizo precioso, con alusion á que cohuatl, ó coat significa tambien el Mellizo, y

¹ Es digno de notar que los Manuscritos de quienes se han valido los que creen esta identidad, convienen en haver sido Quetzalcohuatl coetance de Huemac.

cuetzalli metafóricamente puede entenderse por cosa preciosa. Pero Borunda con su nuevo arte de etimología interpreta, *el que domina al Dragon alado; ó al Demonio; añadiendo que lo desterró Santo Thomas hasta Tabasco, en donde se halla todavía ¿Qué querrá decir esto?*

Aquí llegamos con vista de los apuntes del Padre Predicador quando recibimos los apuntes de Borunda que tenia aquel en su poder. Mas con quanto asombro hemos leído estos papeles? confirmandonos en el dictamen de la perturbacion de fantasia de Borunda, y no hallando en su clave sino un libro qual describía Oracio,

Cujus velut agri somnia vanæ

Tingentur spcies: ut nec pes nec caput uni
Reddatur formæ.

Lo leimos y releíamos con gran fatiga y confesamos ingenuamente, que de muchos parrafos no hubieramos entendido el frenético sentido, sino nos hubiera servido de Interprete el mismo Predicador con sus apuntes, que como ha confesado contienen los pensamientos de Borunda. Sean egemplo del desconcierto y exótica obscuridad del Lizenciado las clausulas que asentamos aquí á la letra, á las cuales es muy semejante todo el Quaderno. "De manera que el sentido compuesto de esta clausula es "que la sabedora del Señor de la tierra de mu- "cho de ella é iluminadora de pedir misericor- "dia al tiempo del desquicio de Sierras y al "distribuir y hacer á veces el oficio de sus Dis- "cipulos desde la cima, con la ciencia del Señor "se abatía en el trabajo, diligente de la tierra "suia, que es del ilo de la tierra suia, lo qual "sabía para sí, estando en el plan ó superficie "del juego de pelota purificando la tierra del "comun abandono de ella en las obras del Se- "ñor que lo es aquella Sierra, como referido su "contexto &.

Valla otra, si puede ser, mas graciosa.

"Instruye pues esta tercera clausula que en "día de festividad viviendo aun en la tierra "aquella Señora, esperó en la tierra lo que sa- "lió del camino de la Sierra, sobre donde fre- "cuentemente vive en ella la agua, que es el "asentado cerro de la cima en la tierra de la "fiesta, dentro de lo enroscado suio que fué el

"fin de aquel desquicio al bolar como Ave el "que tiró la Sierra que salió donde acabó el ca- "serío de la abra de lá halda, abra de la carne "que fué lo ocultado con la faxa cólgada del "vientre de aquella diligente que guardaba la "tierra al levantar las manos á lo alto donde "salió su encarnacion que corrigió la vida de "los Nacionales que era la negociacion de car- "ne humana tratada de sembradura de la tier- "ra &" Hablaria de otro modo un loco el mas desatinado? Pero el Padre Mier nos explicará estos oráculos.

Dice que, como instruye el Peñasco de la Universidad, habitada esta tierra de hombres muy corpulentos y situada su capital en las Serranias del Sur, en el día de la muerte de Jesuchristo se arruinó gran parte todo este continente sin haberse escapado sino solos doce en esta Sierra de Tenanyuca; y que por tanto la muerte del Salvador és la era regional de los Indios, Dura necesidad, Señor Excelentísimo, la que nos impone la apreciable comicion de Vuestra Excelencia de combatir con las armas de la razon el delirio. Las ficciones y falsedades manfiestas (dice el Padre San Atanasio) no deben impugnarse; porque la impugnacion les hace el honor de que parezcan creibles: *Nimis falsa non sunt refellenda, ne habitu fuisse credibilia videantur.* Pero como no hay vicio que no tenga Abogado, ni horror que no encuentre patrocinio, la verdad, aunque sea la mas clara, se hace acreedora á la defenza.

Segun la conceja que acabamos de trasladar, destruido casi todo este continente en la muerte del Salvador no quedaron sino solo doce personas refugiadas en la Sierra de Tenanyuca. Así se explica el Padre Predicador repetidas veces en sus apuntes. *De estos doce, dice; descendieron los que poblaron despues á Mexico: en la muerte del Salvador, dice en otra parte de sus apuntes, se hundió aquella Capital con gran parte de este continente, de cuyos habitantes solo se salvaron doce en esta Sierra de Tenanyuca como instruye el mismo Peñasco. . . . se anegaron entonces con gran parte de este continente excepto doce hombres regulares que se salvaron en dicha Sierra.* A los cinco años de esta epoca que forma la era re-

gional de los Indios vino Santo Thomas y se mantuvo aquí por espacio de veinte años, y entonces voló para el Oriente. Ahora bien, ¿quantos moradores halló Santo Thomas en esta Sierra? sin duda solo doce adultos; y suponiendo entre ellos Varones y hembras, porque de lo contrario se acababa toda la comedia, demos que las dos tercias partes de ellos eran mugeres y la otra hombres, para propagar la naturaleza. Hallaría pues Santo Thomas que vino á los cinco años doce adultos y quarenta parbulos. Estos ultimos no estaban en estado de aumentar la poblacion hasta los catorce años, y formando progresivamente el calculo de la propagacion hasta los veinte en que voló Santo Thomas, no pudieron existir entonces cien hombres, fuera de los doce, de veinte años cumplidos, ni ciento que hubieran ya llegado á los quince. ¿Pues cómo ordenó Santo Thomas ocho mil Sacerdotes aquí, en el tiempo de su predicacion? Tantos, dice Borunda, fueron los Ministros que aquí consagró, sin otro fundamento que el de su trastornado celebró. Toma la palabra Sempoale, que significa veinte, y por quanto en el Idioma Mexicano hay esta palabra, asienta Borunda, que el Santo Apostol dexó aquí veinte fundaciones, que en cada una de ellas ordenaba cada año veinte Discipulos, y que resultaron ocho mil al tiempo de su partida. ¿Puede decirse cosa mas disparatada, ni mas contraria á la Historieta que acaba de asentar de que cinco años antes de la venida del Apostol no había aquí mas que doce personas? No disimularemos en favor del Lizenciado Borunda que esta reflexion puede desvanecerse reponiendo que aunque solo fueron doce los que se salvaron de la imaginaria capital del Sur, fueron otros muchos los que escaparon refugiados en la misma Sierra de Tenanyuca de otras muchas Naciones que habitaban por la parte del Norte hacia Tula. Pero esto debía haverlo dicho el Padre Mier, y no afirmar constantemente que pereció gran parte de este continente y solo se salvaron doce. Es verdad que entre las clausulas intrincadas y obscurísimas del Lizenciado se nota alguna que alude á haverse escapado otros fuera de los doce; pero esta noticia está asentada en

terminos tan confusos y enredosos que es disculpable el Padre Mier¹ de no haver podido descifrarla; mucho mas si se atiende á que esta solucion destruye todo el misterioso sistema; porque si sobre los doce que se salvaron de la capital del Sur se ha de contar en aquella era con otros muchísimos de otras Naciones igualmente salvados en *aquella era*, si de la mezcla y confederacion de unos y otros resultó la numerosísima propagacion que se asienta á los veinte años de venido Santo Thomas, el Pueblo que entonces y despues huvo, debe referir su descendencia no tanto á aquellos doce del Sur, quanto á los muchísimos de las otras Naciones del rumbo del Norte. ¿Porque pues las Piedras solo aluden á un Pueblo descendiente de los del Sur; por qué el Geniecito que tiene la Imagen á los pies acuerda solo la descendencia de aquellos doce, y no la de los otros que por ser muchos mas en numero deben reputarse como el origen y fundamento del Pueblo descendiente? Quede pues asentado que las monstruosas inconsecuencias y anacronismos de que abundan los apuntes del Padre Mier son errores suyos porque los dice; pero mas errores de Borunda porque los inventó y los dictó; pudiendo aplicarse al Autor y Representante de esta ridiculísima scena, con poca variacion aquella graciosa quintilla

Si el Papel de la comedia
Es malo, segun Heredia,
No es el mas culpable aquel
Que representa el Papel,
Sino el que hizo la comedia.

Entendido esto solamente en orden á la censura profana y literaria de la obra original y de la copia; y no respecto á la culpa Theologica, que es mayor en el Padre Mier: pasemos adelante.

Quetzalcohuatl, prosigue nuestro Lizenciado,

¹ Aunque el Padre Mier afirma claramente y sin restriccion muchas veces que solo fueron doce los que se salvaron (en alguna parte dice que catorce) pero entre sus apuntes se halla una clausula que alude á haverse salvado otros de otras Naciones, pero la ficcion siempre muda trages y todos son de color negro por lo oscuro.

era muy rico, habitaba palacios magníficos, y Santo Thomas edificó un suntuoso templo en Tula y usaba de muy ricos ornamentos sagrados. Quetzalcohuatl trahía vestiduras largas hasta los pies, ó sobre capa ó manta sembrada de cruces coloradas: esta vestía Santo Thomas, porque esta es la vestidura de los Patriarcas sucesores de los Apostoles, y porque amás de esto lo comprueba el que Moctezuma regaló una Capa de la misma hechura á Cortés. Añádase que en la Sierra de Tula en donde está el trozo de *minyó* que significa la agua del Coyote baptizaba Santo Thomas, quien tambien por su habilidad se llamó Coyote. Delirios de esta clase se impugnan con solo referirlos. Nien tiempo de los Apostoles se usaron capas como las de los Patriarcas orientales con cruces coloradas, ni la Manta que regaló Moctezuma á Cortés las tenia, ni en aquellos tiempos se usaban ornamentos ricos sagrados para celebrar, ni habia Instituto Monastico. Raro trastorno de ideas. Borunda confiesa que Torquemada traslada fielmente los hechos conforme á las tradiciones de los Indios aunque no entendiera sus alegorias; pero apesar de esto asienta por datas historicas, las que sueña, atropellando quanto enseñan la Historia Eclesiastica, la profana y la misma razon.

Santo Thomas, continua, estuvo veinte años en Tula hasta que apostatando aquellos Pueblos de la verdadera religion se pasó á Cholulas allí estuvo Quetzalcohuatl veinte años como, asienta la tradicion é insinua Borunda otros tantos pues debió morar allí Santo Thomas, si es el verdadero Quetzalcohuatl; de lo que resulta que el Santo Apostol estuvo en estos Países, no veinte años como afirma el Lizenciado sino quarenta. Desapareciöse al fin y voló hasta Tlapala, esto es á Meliapor donde fué sepultado, que es el verdadero Tlapala, porque esta palabra significa lugar donde abunda el color. No sabemos porqué Tlapala signifique tierra ó Reyno del color. Tlapalli en Mexicano significa (es verdad) color, pero entre quantos modos hay de componer palabras en este Idioma no hallamos que mudada en *a la i* de un nombre signifique el lugar que abunda en lo que el mismo nombre significa. Pero sea de esto lo

que fuere, ¿qué hay en Meliapor que haga llamar á esta Ciudad por antonomasia, lugar de colores?

Ciertamente que al lér esta *verdadera y genuina Historia* de la fundacion de la Iglesia Catholica en esta America por Santo Thomas, tan exacta, tan circunstanciada, tan menuda; en que se refieren no solo los hechos, sino que se asientan las épocas y datas fijas y precisas; al ver señalado el numero de ocho mil Sacerdotes, de veinte Iglesias prefinido el tiempo de la venida de Santo Thomas y de su morada en Tula, como verá el Lector en esta *no menos verdadera que graciosa Historia* (perdone Cervantes si le hurtamos sus adjetivos) al lér todo esto no podrá menos de esclamar quitandole de la boca las palabras al Bachiller Sanson Carrasco, mudando el nombre de Cide Hamete Benengeli en el del Lizenciado Borunda y variando en poco las expresiones: *bien aya el Lizenciado que la historia de nuestras antigüedades dexó escritas, y rebien aya el curioso que tubo el cuidado de hacerlas traducir del Arabigo Borundiano en sus apuntes, de nuestro vulgar Castellano*. Se reservaba esta fortuna para la America y para nuestros dias. Las Iglesias del Mundo antiguo aunque lograron unos Escritores sabios, poco remotos de su fundacion, Antioquia, la misma Roma, los dos grandes Apostoles Pedro y Pablo enias Iglesias y cuios hechos escribe el mismo Dios por la pluma de un Historiador coetaneo, San Lucas, no están referidos con la exactitud é individualidad con que Borunda describe las Iglesias de la America en aquella era y á su Apostol Santo Thomas. Por Borunda sabemos ni mas ni menos toda la fisonomia de este Santo Apostol, su color, la configuracion de su rostro, como vestía, que alimentos usaba, los baños que tomaba en la media noche, y hasta el numero fijo de los que ordenó en las veinte Iglesias. Lo mas es que todo esto lo instruyen las piedras excavadas, sin que hasta ahora hayamos podido entender como vinieron estas piedras á la Plaza de Mexico. Ellas parece que vinieron de la Serrania del Sur¹ segun indica Borunda en el pliego 1^o

¹ De aquella altura (son palabras de Borunda que ha-

de su Clave; pero por otra parte parece si se creó al Padre Mier que á lo menos la que está en la torre se gravó en Tula en tiempo de Santo Thomas. Borunda asienta que fueron, no conducidas, sino impelidas al sitio en donde está hoy Mexico desde el Sur, ya por erupciones volcanicas, ya en fuerza del gran terremoto de la muerte de Jesucristo (sitio que en todo el tiempo de Santo Thomas y hasta quatrocientos años despues no se pobló, esto ba á cuenta de Borunda por los Mexicanos), ¿como pues se gravó este Monumento á direccion de Santo Thomas? ¿á donde se gravó? sino es que se diga¹ que los Mexicanos apostatas despues de quatrocientos años de la venida de Santo Thomas conservaron tan vivas y puras las memorias de la Historia universal y las profecias (todo esto contiene esa piedra Divina en concepto del Padre predicador) que les enseñó el Santo, que ellos la gravaron asentando por monumento Historico lo mismo que ya entonces no creían. Esto sí que mas que soñar, es delirar freneticamente. Quien leyere Señor Excelentísimo en la Clave de Don Ignacio Borunda repetidas frecuentemente estas clausulas: *instruye la piedra: advierte el monumento hallado: resulta de las piedras:* creará que en dichas piedras se hallan algunas figuras, ó simbolos alusivos á lo que él establece, y que quando menos por el sonido de las voces con que se significan, den ocasion á un juego de palabras semejante á aquel, con el Quixote de los Pulpitos Fray Gerundio probaba, que Santa Ana habia tenido en su vientre á María Santísima veinte Meses: *et hic Mensis sextus est illi;* porque aunque ni el texto habla de Santa Ana, ni di-

bla de la Serranía del Sur)..... resultan venidos estos Peñascos dictandolos impelidos los monumentos volcanicos que conserva..... sin vestigio en costumbres Nacionales el Maquina con que pudiera haverlos dirizido la industria.

¹ Pero esto no puede decirse, porque el Padre Mier afirma que el Apostol enseñó á los Indios á poner las datas de las pinturas en la orla, como lo hizo el Santo en la orla de la piedra de la torre de Catedral. Rara data que aun no nos ha explicado Borunda, dexandonos tambien en la ignorancia de adonde se gravó este que llama el Padre Mier precioso relicario que los dexó el Santo y en que se contienen los mas altos Misterios de nuestra Religion. ¿Que gloria será vé el descifrado el alto Misterio de la Augustísima Trinidad!

ga veinte, hablo por lo menos de Meses. Pero ni aun estas semejanzas, aunque disparatadissimas, se hallan en las alusiones de Borunda. ¿Que figura hay en todas las que contiene la piedra colocada en la torre que ó por sí misma, ó por el nombre que tiene aluda á que Santo Thomas vino á la America á los cinco años de la muerte de Jesucristo? ¿Qual hay en toda ella, con la que, siquiera, á modo del *et hic mensis sextus est illi*, pueda probarse el numero de los ocho mil ordenados por Santo Thomas? Nada hay en la piedra que aluda á Sacerdocio. No se con que ojos vió en ella Borunda la corona que dice usaban los ordenados. Si el Padre Mier nos prestase el singular Microscopio de que usan su Paternidad y el Lizenciado no para abultar los obgetos pequeños, sino para ver los que no hay, por medio de él alcanzariamos á distinguir *el tintero del Apostol Santo Thomas, el Claustro que habitaba y la Iglesia:* por medio de él veriamos *las datas de la creacion del mundo, de la muerte de Adán, del nacimiento de Noé, de la prevaricacion de los hijos de Dios con las Hijas de los Hombres, de la construccion de la Arca y del Diluvio, de la fábrica de la torre de Babel, de las plagas de Egipto, y sobre todo, del año, el dia y la ora de la muerte del Redentor*. Todo esto señala la piedra: todo esto ha visto en ella por ministerio del antejo de Borunda el Padre Mier. Pero nosotros que no vemos ni tinteros, ni Iglesias, ni Patriarcas muertos ni vivos, ni ranas, ni Mosquitos, ni estrellas, que en el medio dia se obscurezcan por un Eclipse, (rara astronomia) diremos como en otro tiempo Sancho á D. Quixote, *Señor Lizenciado encomiendo al... hombre ni Gigante, ni caballero de quantos vuesa merced dice, parece por todo esto, á lo menos yo no los veo*. Pero el Lizenciado Borunda que vé en la piedra lo que imagina, vé en ella Ministros de orden Sacro, vé veinte Iglesias ó fundaciones, y aludiendo á que el nombre de Dioses, ó Sacerdotes *zentzonitznauac* se compone de *uitznauac*, corona de espinas, *tzontli* pelo, *senne* en cada uno; arguye así: *tzontli* que significa pelo puede significar quatrocientos (desde luego será perdiendo en la composicion las primeras letras *cen* de *centzontli*) *Uitznauac* corona

de espinas, es simbolo del Sacerdocio, *semne* quiere decir en cada uno; luego Santo Thomas ordenó en cada una de sus veinte Iglesias quatrocientos Sacerdotes. Falta todavia: *Cempoale* que significa veinte, quiere tambien decir el que tiene la cuenta *poale*, en cada uno *semne*; es así que *veinte, quatrocientos, ocho mil* son los tres numeros mayores de la cuenta en lengua Mexicana, luego Santo Tomas en los veinte años de su morada y en las veinte Iglesias ordenó quatrocientos en cada una y ocho mil en todas. Vengan quantos delirantes ha habido desde que hay fiebres en el Mundo que sobre seguro no formarán Silogismos mas adisparatado. Temeríamos que creyese alguno que nos burláramos, si no estuvieran á la vista los papeles de Borunda. A la manera del que sepultado en un profundo sueño, ó acometido de una fiebre ó delirio imagina, que se halla en una apacible tarde en medio de un agradable Jardin oyendo sonoras musicas y conversando alegremente con una festiva tropa de Jovenes; pero derrepente la tarde es ya noche, el Jardin selva oscura, la Musica gritos espantosos, los Jovenes fieras horribles, sin que el que sueña ó delira advierta ni le haga fuerza aquella transformacion, así nuestro Borunda sin guardar consecuencia en sus mismas ficciones las varia, las altera y las muda repentinamente. Vimos á los doce Mexicanos salvados de la Serrania del Sur y trasladados á la del Norte y segun parece confederandose y mezclandose los Norteños formaron un Pueblo, como dice Borunda anfibio; pero transtornada la idea del sueño ya se aparecen estos Mexicanos viviendo Santo Thomas en las inmediaciones de Mexico pidiendo á los de Tula la Imagen de Guadalupe para adorarla, ya la desuellan como á la Tetehuinnan, ya entra Santo Thomas en dicho Templo ó irritado les quita la Imagen. Despierten el Lizenciado Borunda y el Padre Predicador y digannos como ó quando estos Mexicanos que eran solo doce se retiraron desde la Serrania del Norte donde estaban refugiados y en veinte y cinco años formaron un Pueblo y una Nacion ya no anfibia sino distinta de la del Norte; antes no aparecia sino el templo de Tula donde era venerada la Imagen de Guadalupe, ahora

fuera de aquel ya hay otro Templo fabricado por los Mexicanos en las inmediaciones de Mexico, en donde estos hicieron el desuelle de la Imagen: antes soñaban, que los Mexicanos ¹ vinieron á fundar á Mexico quatrocientos años despues de la muerte de Jesucristo, ahora ya están á los veinticinco años de aquella era levantando Templos en las inmediaciones de Mexico. Si un loco, Señor Excelentísimo, hace ciento y mas nos dilatamos, no tenemos los Censores mui seguro el juicio. A haverse de tratar este asunto entre personas cuerdas, no omitiríamos una reflexion capáz por si sola de desvanecer las fantasticas alegorias de Borunda. Es verdad que los Mexicanos, ya porque carecian del uso de la escritura, ya porque, como otros Pueblos, eran mui inclinados á los simbolos y geroglíficos, usaban de ellos ingeniosamente para explicarse y para conservar por su medio la Historia y la tradicion. Unas cosas pues las indicaban con simbolos porque no podian expresarlas de otro modo los que no conocian el uso de las letras, otras, como lo practican, aun las mismas que hacen uso de la escritura, para poner á la vista ciertas propiedades ó dotes de las cosas, pero no es menos cierto que los Indios representaban á los hombres en sus pinturas así con figura humana, como con el traje ó vestidura que usaban. En este supuesto quien podrá créer que Huitzilpuchtlí sea (como á cada paso sostiene y quiere probar el Lizenciado) el Santo Christo crucificado que hoy llamamos de Chalma, por el lugar en que se venera; quando la figura de ese Idolo no representa de modo alguno ni la Imagen, ni lo que el nombre significa. Si ellos querian representar á Jesus crucificado, aqui adoraban en tiempo de Santo Thomas, cuius Imagen tuvieron y aun fué hecha por sus Escultores (sino es que en su escultura inventa otro milagro semejante al Guadalupano) ¿por

¹ Los Mexicanos fueron la última Nacion que vino á poblar el País de Anahuac; en esto convienen todos los Historiadores sino es Betanour que dice haver sido los penultimos y los ultimos los Otomies; pero no hemos visto ni sabemos que haya havido autor alguno juicioso que haya establecido la venida de los Mexicanos á este País y la fundacion de su Imperio antes del año 1100 de la era christiana.

qué no pintaban ó esculpian un Crucifijo? Ellos sabian, en el Sistema de Borunda, pintarlo y esculpirlo, conservaban por la tradicion la idea de su figura, el mismo nombre de *Huitzilpuchtlí* en sentencia de nuestro autor dá á entender el Señor de la espina al lado izquierdo, ¿porqué pues, volvemos á decir, los que pueden y saben, no pintan y esculpen lo que entienden y corresponde al nombre, y antes bien nos le representan en una figura que en nada se parece al Santo Cristo? ¿En que se parece un hombre que trae en la izquierda una rodela, en la derecha un dardo azul, rayado el rostro del mismo color, con un penacho de plumas verdes en la frente, emplumada y delgada la pierna izquierda, pintados tambien y rayados muslos y brazos, ¿en que se parece esta figura á la de Jesucristo crucificado? Solo podrá créer esto, quien cré que las piedras excavadas son tambien un monumento de la predicacion de San Juan Bautista de la de Jesucristo en vida mortal, y de la que hizo, dice Borunda, despues de resucitado antes de su ascencion á los Cielos. Alguno quizá, tropezará en este error de haver predicado Jesucristo despues de su resurreccion, pero interpretese benignamente de las celestiales conversaciones que tenia Jesu Christo con sus Discipulos, per dies quadraginta apparens eis, et loquens de Regno Dei. ¿Pero es posible que todo esto instruyen las piedras? ¹ Ibamos ya á concluir este punto quando nos encontramos con otra anecdota que no podemos entender. Esta es la venida y predicacion de los *dos Gemelos*, que el Lizenciado asienta instruida por la tradicion y los monumentos. ¿Quiénes son estos dos Gemelos? Si el uno es Santo Thomas, será el otro su hermano; y he aquí un nuevo Apostol de la America, y si no es este, ¿quienes son estos dos Gemelos que predicán y convierten á estas Nacio-

¹ Mas que mucho si la piedra ayudada del maravilloso sentido compuesto Borundiano instruye: que el trozo desarrraigado de la Serrania de Tula es simbolico egemplar de la conservacion de la naturaleza Divina despues de encarnado el Verbo, y de la Virginal integridad de su Imaculada Madre, y tambien lo es de la que Jesucristo conserva en la Hostia Eucaristica *aun dividida*. Desde que hay hombres ha havido cerebro mas fecundo de disparates?

nes? Así duplica el sueño, transforma, varia y confunde los objetos. No es esto de admirar respecto del que sueña; pero que hombres despiertos y en su entero juicio den credito á semejantes increíbles ficciones, esto es lo que parecería mas increíble, sino supieramos que ha havido personas de juicio que adopten y apoyen las ideas de Don Ignacio Borunda. ¡Miserable debilidad la del humano espíritu! El apoya su creencia sobre aquello mismo que debia dificultarla, ó retardarla; bastando para el vulgo que una cosa sea prodigiosa y admirable, especialmente en puntos de piedad, para abrazarla como verisimil. Sobra ya lo dió para que se conozcan los fantasticos y aéreos fundamentos sobre que se levantan el Sistema de Borunda y el Sermon del Padre. Tiempo es ya de dar alguna idea de las quatro proposiciones que hacen todo el cuerpo del mismo Sermon. Las expondremos por el orden (si es que hay alguno) en que las asienta el Predicador, indicando solamente algunas de las notas que merecen; sin detenernos en ellas por que no estriba principalmente en esto la censura propia de nuestro instituto.

Primera proposicion trasladada fielmente de los apuntes.

Nuestra Señora de Guadalupe no está pintada sobre la tilma de Juan Diego, sino sobre la capa de Santo Thomas Apostol de este Reyno.

Para prueba de esta proposicion se asientan otras muchas, que iremos notando. *Santo Thomas Apostol vino y predicó en estos Reynos. Esto es mui problematico, aunque no carece de probabilidad. Santo Thomas es el verdadero Quetzalcohuatl.* Salvo el respeto que se le debe al erudito Doctor Sigüenza y algun otro, este es un invento mezclado entre mil fabulas y un tejido de anacronismos. Nada hay, Señor Excelentísimo, nuevo baxo del sol. El delirio mas extravagante, que parece nacer en el dia, suele ser un sueño mui viejo y antiguo. Ya hemos referido que el Lizenciado Borunda bebió sin duda en la graciosissima fuente del Manuscrito que trabajó á mediado de este Siglo el Autor del *Fénix del Occidente*. Pero aun es mas viejo este Monstruo que ya corria segun parece, desde Mexico hasta Manila en el Siglo pasado por los

años de 1686: debemos este descubrimiento á un acaso. Habiamos ya extendido gran parte de nuestra censura, quando estando yo el Penitenciario confesando en la Iglesia, llegó un Sugeto distinguido y me presentó un Quaderno en 47 foxas escrito en el año sobredicho por el Padre Manuel Duarte Religioso Jesuita. Es verdad que está su Autor mui distante de la confusa intrincada mezcla de las extravagancias de Borunda, especialmente de lo que toca á la ságrada Imagen de Guadalupe. Pero ó fuese, que este Jesuita huviera tenido presentes los Manuscritos del insigne Sigüenza, ó que huviese conferido con él esta materia, que uno y otro pudo ser, habiendo sido ambos contemporaneos; congeturamos que el Sistema de Duarte sea el mismo de Sigüenza. Si Borunda se huviera contenido en explicar lo que (en nuestro juicio) leyó en Duarte, no exederia su sistema de los limites de un invento ingenioso, bien que (repetimos la salva hecha antes al erudito Don Carlos de Sigüenza cuya profunda literatura merece nuestro respeto) falso en nuestro dictamen y contrario al Sistema cronologico comunmente recibido entre los Historiadores de Indias. Pero nuestro Lizenciado pretendió adelantarse tanto que lo que en otros pudo pasar por ingenioso lo convirtió en un Monstruo sin caveza ni pies.

Sigamos los pasos del Padre Predicador. *La venida de Santo Thomas á este Reyno cinco años despues de la muerte de Jesucristo la comprueba la piedra excavada en estos ultimos años y colocada al pie de la torre nueva de la catedral por los canonigos comisionados para la obra de ella.* Este delirio vá enlazado con otros muchos. *Esta piedra es monumento trabajado por orden de Santo Thomas, y contiene una Historia universal de lo pasado, y una profesia de la venida de los Españoles el año de 1515.* Los Españoles havian descubierto el Nuevo Mundo baxo la conducta de Colon desde el año de 1492. El de 1517 descubrió Francisco Fernandez de Cordova el Cabo de Cotoche de la peninsula de Yucatan. El de diez y ocho llegó á ella Grijalva. ¿Que epocas son las de Borunda? *Esta piedra manifiesta la destruccion de gran parte de este continente por el terremoto*

to acaecido en la muerte de Jesucristo. Ya se ha demostrado que esta destruccion es un sueño. Señala tambien manifestando un Eclipse la muerte del Salvador á la ora del medio dia y tercero de Luna nueva, Concuerda Borunda con esta expresion diciendo en la segunda foxa del pliego 17 *que aquel general terremoto está singularmente anotado por el eclipse solar extraordinario quando estaban llenos de vino, ó á tiempo de los bacanales Romanos al tercero dia de Luna nueva &c.* Esta expresion con la expresa terminante proposicion del Predicador afirma claramente que el dia de la muerte de Jesucristo en el que acaeció el terremoto universal y el extraordinario Eclipse era el tercero de Luna nueva; pero esta proposicion si no es heretica, es proxima á heregia; porque si no es de fe que Jesucristo murió el dia catorce ó el quince de la Luna de Marzo, es por lo menos proximo á la fé; y por consiguiente decir que aquel dia fué tercero de Luna nueva es heregia ó proxima á heregia. *Esta piedra es el verdadero Teomoztli.* Este es un sueño: *en ella tiene,* (dice el Padre Predicador en los apuntes suios que presentó) *la catholica Religion una prueba irresistible, las sagradas Escrituras un testimonio el mas irrefragable de su verdad, y una como llave maestra ó ilo de Ariadne para salir del laverinto de sus mas intrincados pasages.* La primera parte de esta clausula es amas de improbable por lo menos temeraria. La segunda es errónea porque se opone á una conclusion Theologica deducida de principios de fé. La Escritura sagrada no tiene otro testimonio irrefragable de su verdad sino la misma revelacion que nos enseña, que Dios que en ellas habla es infalible. Si se toma en otro sentido el testimonio, no tiene otro que la tradicion, por la que sabemos ser aquellas y no otras las verdaderas Escrituras, y la Iglesia cuya autoridad nos obliga á creerlo así conforme á la celebre sentencia de San Agustin: *Evangeliu non crederem nisi me Ecclesia moveret authoritas.* Ultimamente si por testimonio se entiende el argumento de credibilidad, es horror, temeridad y escandalo asentar, que en esta piedra comparada con milagros, martirios &c. es el testimonio mas irrefragable de la verdad de

las Escrituras. La última clausula es quando no otra cosa falsa, ridicula, ó insolente. La verdad es que esta piedra como la explican Borunda y el Predicador, es una prueba irrefragable y el testimonio mas irrefragable de que ambos están locos.

SEGUNDA PROPOSICION.

La Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe mil setecientos y cincuenta años antes ya era celebre y adorada por los Indios, ya Christianos en la cima plana de esta Sierra de Teñanyuca donde la erigió Templo y colocó Santo Thomas. Esta proposicion se explica y desembuelbe en otras. *Maria Santisima viviendo en carne mortal vino á la America á visitar á Santo Thomas.* Proposicion falsa é improbable. *Estando aquí la Madre de Dios se estampó en la capa de Santo Thomas.* Esto sobre improbable y falso es contrario diametralmente á lo que asientan el Predicador y su Autor. Santo Thomas dicen ellos vino aquí, usaba en Tula de una capa sembrada de cruces coloradas y semejante á las que usaron los Patriarcas orientales; es así que la Manta en que está pintada la Imagen Guadalupeana no es de esta clase, luego esta asercion es contraria á lo que afirman sus mismos Autores. No se ocultó al Padre Predicador esta dificultad, y para ocurrir á ella dice que Santo Thomas en el Perú usaba capa de dos lienzos, y que aunque en Tula no usaba de esta capa sino de la otra sembrada de cruces coloradas como los Patriarcas orientales; pero de ai mismo deduce que la otra la dedicó aquí á Maria Santisima: *spectatum admisi risum teneatis amici?* Puede haber cosas ridiculas? Con que Santo Thomas que venia ya vestido con su capa de cruces, traia guardada la Manta Peruana para que se estampara en ella Maria Santisima? Y se podria tolear (á no excusarlo un cerebro delirante) que unos hombres christianos desfiguraran con cuentos indignos á un de viejas y Niños, obgetos respetables de la devocion solida y de la piadosa créncia? *La Imagen de la Virgen se estampó, continúa, en la capa de Santo Thomas no por pintura ó impresion de mano aiena, sino aplicandola Maria Santisima con un contacto*

fisico á su cuerpo, que sirvió de molde natural á la Imagen que del contacto resultó. Esta proposicion si no es proxima á heregia, es proxima á horror, porque, de ella se infieren legítimamente los mas escandalosos absurdos. El valor de estas dos palabras Mexicanas, *Omomachiotinextiquis* y *omocopintzino*, con que se explica en un Escrito antiguo la aparicion Guadalupeana, precipitó á Borunda en este enorme yerro. La primera compuesta de tres verbos *machiotia*, que significa señalar ó sellar, *nexitia* que significa mostrar, y *quia* que significa salir, dá á entender dice Becerra Tanco, salió á verse figurada ó impresa. De aquí infiere Borunda que la Imagen Guadalupeana estaba pintada muchos siglos antes de aparecerse. Rara logica: como si el salir á descubrirse no se digera con toda verdad de la que estando oculta se descubre por la primera vez, lo que puntualmente se verificó en la última aparicion al Señor Zumarraga; pues teniendo Juan Diego plegada la Manta y descubriendo entonces la Imagen que nadie veía, *salió la Imagen á verse descubierta.* Lo mismo se debe decir de la otra palabra *omocopintzino*. Copina en sentido propio no significa: sino segregar, ó apartar una cosa de otra, y de aquí metafóricamente se usa para significar el traslado ó copia; ya sea de una cosa por otra imitandola, ó ya sea amoldandola. Pero Borunda entendiendo ambas palabras en el sentido material y unicamente *por sacar molde*, infirió que aplicándose á Maria Santisima, viviendo aun en carne mortal, la capa de Santo Thomas á su Cuerpo, sirviendo este de molde, salió la Imagen impresa y amoldada. Si en los delirios hay consecuencias oiganse las siguientes. Luego Maria Santisima quando vivia aun en carne mortal y vino á visitar aquí á Santo Thomas estaba coronada de lucientes rayos, vestida de sol, adornada de estrellas, y pisaba la Luna, teniendo á sus pies un genio ó jovencito: luego tenia un semblante de catorce á quince años: luego (ai vá esa heregia) estaba preñada con el vientre abultado; porque todo esto en sentir de Borunda y del Padre se halla en la Imagen amoldada; y la Imagen ó figura sacada á molde no puede tener sino lo que tiene el mismo molde, Molde,

lo saben todos (y así lo explica el Diccionario Castellano) es aquella pieza hueca, ó instrumento, aunque no sea hueco, en que artificioosamente se hacía la figura, con todas las proporciones de aquella cosa que se quiere formar en bulto; y quando quisiera responderse que esto solo es verdadero tomando la cosa en un rigoroso sentido, y no extensivo á toda Imagen, de ahí mismo se infiere que las palabras Mexicanas no significan lo que imagina Borunda, y que se explican bien sin contacto ni molde, sino por solo una Imagen pintada para representar un original.

TERCERA PROPOSICION.

La Imagen Guadalupeana, dicen nuestros caballerosos Historiadores, *estubo adorada en el magnífico Templo de Tula, hasta que apostatando los Indios la desfiguraron maltratandola, y la maltrataron de manera*, dice el Predicador, *que los primeros Españoles quisieron retocarla aunque no pudieron*. Y de adonde consta que la maltrataron? porque esto significa, dicen, la fabula mitologica de los Indios sobre el desuelle de la Teteuinan. Por cierto que si desollara á la Imagen, qual quedaria ella? Pero ó ignorancia, dice el Padre Predicador, *de los frasisimos de la lengua que ha impedido descifrar tan claras alegorias!* ¡Oh locura, exclamaremos nosotros, ¡oh furor atrevido y blasfemo de unos hombres tan faltos de juicio como de Historia! Dexemos aparte la ridicula impropria alusion de la Teteuinan. ¿Quien les ha dicho á estos hombres que la imagen fué así maltratada y la hallaron así los Españoles? No saben por declaración de testigos los mas fidedignos, oculares y jurados que en el año de 1667, en que escribia el juiciosísimo Becerra Tanco, se conservaba la Imagen sin haverse deslustrado, ni recibido alteracion? De que fuentes bebieron la turbia noticia de que los primeros Españoles quisieron retocar la Imagen? Aun en el día y año en que escribimos esto, está la Imagen en un estado en que no puede alegorizar á la desollada Teteuinan. Pero quando llegamos á este punto permitase Excelentísimo Señor á la cordial devocion y humildísimo respeto que profesamos al hechizo de nuestros

corazones, la Imagen Guadalupeana, permitásenos dirigir á Vuestra Excelencia una sentida y bien fundada queja. Es verdad, dice el citado Becerra Tanco, que aun quando el lienzo en que se figuró la Imagen huviera padecido corrupcion con el tiempo pasado, ó la padeciera en lo venidero, ni esto fuera argumento de no ser verdaderas las apariciones de la Virgen Santísima y la impresion de su Imagen en el lienzo ni de no ser esta milagrosa. Lázaro milagrosamente vuelto á la vida murió despues; y el Cuerpo del Sacrosanto Jesucristo presente real, pero milagrosamente bajo las especies sacramentales, pierde esta presencia por la corrupcion de aquellas. Despues de todo. Dios con una providencia no comun ha conservado esta Imagen por mas de dos siglos y medio contra las injurias del tiempo, del terreno, y acaso, lo que es mas, apesar de las piadosas irreverencias de sus mismos adoradores. Digase la verdad, si la Imagen está ya algo maltratada su rostro conserva aun aquella brillante hermosura y apacibilidad que hizo cantar al Divino Poeta Mexicano Diego Joseph Abad.

Qua neque amabilis quidquam est, neque pulchrius orbe.

Pero los colores se han amortiguado, deslustrado y en una ú otra parte saltado el oro, y el lienzo sagrado no poco lastimado. Bien podria ser esto (sin perjuicio del milagro que veneramos) efecto de los voraces y roedores dientes del tiempo, pero no ha sido así. Un siglo y medio nada pudo contra la Imagen; pero han podido y podrán mucho contra su conservacion las acciones y practicas de un culto mal entendido. Porque, ¿que no se debe temer de un lienzo por su naturaleza fragil y deleznable, expuesto á impresiones continuas y muchas veces toscas que hacen mella aun en los marmoles y los bronceos? Millares sin numero de estampas, de lienzos, de medallas, Rosarios, que se tocan á la Imagen, osculos con que se comprime aplicando á el labios y ojos humedos con salibas y lagrimas, y esto egecutado en ocasiones muy repetidas. Pero que decimos: descubrese la Imagen, la besan millares de personas y aplican á ella con recio contacto no solo las cosas piadosas que hemos dicho, sino aun los

hombres sus Espadas y las Mujeres sus pulseras. Le consta á uno de nosotros que en alguna de estas ocasiones ha llegado Muger á besar la Imagen, rosandose contra ella y llevandose en la Saya algunas particulas del oro de los rayos: pero aun hay mas: se dice y no sin fundamento que en algunas de las innumerables ocasiones que la Imagen se expone, sin el resguardo de la vidriera, han tenido varias personas la osadía de cortar y llevarse algunos ilos de la manta: dicese no sabemos con que verdad, que tambien alguna vez se ha cortado y dado un pedazo del lienzo á persona de alto respeto; pero lo acaecido ultimamente en el proximo Diciembre de 94 es un hecho que no dexa duda. Vió un Capitular de la Colegiata, en una de las Noches que con tanta franqueza se expuso la Imagen, que llegando á ella un deboto atrevido cortó con las tijeras un pedazo del lienzo y lo llevó consigo. Estamos firmemente persuadidos á que Vuestra Excelencia ignora muchas cosas de estas, y que si ha permitido otras lo ha hecho por un efecto de prudencia, porque no se creyera, si lo estorbaba que se oponia á unas piadosas gestiones, que no habían impedido sus respetables antecesores. Vuestra Excelencia que sabe bien el respeto con que se tratan la Imagen milagrosa y el portentoso Pilar de Zaragoza, Vuestra Excelencia á cuias luces no se oculta que las cosas quanto son mas sagradas deben estar mas reservadas del contacto, ha tolerado á costa de un amargo y violento sufrimiento estas devotas irreverencias. Mas ahora que cerciorado Vuestra Excelencia de estos desordenes y de que igualmente que nosotros, los lloran todas las personas de seso, ahora que todas uniendo si tuvieran ocasion sus votos á los nuestros, claman por el remedio, esperamos de la integridad y solida piedad de Vuestra Ilustrísima que se corregirán estos abusos. El medio mas fácil seria, que la vidriera se mantuviese cerrada con tres llaves, de las quales una estuviese en poder de Vuestra Excelencia Ilustrísima, otra del Excelentísimo Señor Virrey y otra del Señor Abad de aquella Colegiata, sin poderse jamas abrir por respeto alguno, ó motivo de piedad; sino solo en caso de que conduxese

su manifestacion para algun importante fin del culto de la milagrosa Imagen. Crémos que quando se considerase conveniente para esto algun soberano Real orden no se negaria á expedirlo el Católico Monarca que nos gobierna á representacion de Vuestra Excelencia Ilustrísima. Pero volvamos ya al asunto de que nos divirtió el zelo de la conservacion de nuestra Imagen y del respeto que se le debe.

Deciamos pues, que es un sueño quanto se dice del mal tratamiento que sufrió la Imagen por los Indios apostatas, y el retoque intentado por los primeros Españoles. Este es ciertamente uno de los pasages que manifiestan con mas claridad los groseros yerros en que precipitó á Borunda su empeño de acomodar, alegorizando, á Santo Thomas y á la Imagen de Guadalupe quanto leia de los antiguos Mexicanos. Estos (conforme al comun sentir de sus Historiadores) recién fundada Mexico habían ayudado á los Coluas contra los de Xochimilco en una Guerra. Poco despues pidieron al Reyecillo de Coluacan una de sus hijas para consagrarla en Madre de su Dios protector Huitzilopuchtlí y obtenida ó fuese por orden del Demonio, ó por barbaridad de sus Sacerdotes, ó por vengarse de un desaire que habían recibido de los mismos Coluas desollaron cruelmente á la joven Princesa de Coluacan y vistieron con su piel á un Mancebo de los mas esforzados. Aunque su Padre el Rey estaba en el templo quando se egecutó este horrible sacrificio, no pudo verlo por la obscuridad, que era uno de los dignos adornos de aquel infernal Santuario; mas luego que á la luz del copal que ardia en el Incensario, con que el Rey iba á tributar adoracion á su Divinizada Hija, pudo descubrir tan horrible espectáculo, lleno de compasion y de ira salió del Templo gritando por la venganza. Este es el celebré successo de la Teteuinan, ó Teteuinan Madre de los Dioses, llamada tambien *Tocitzin* que el Predicador explicando la doctrina del Lizenciado Borunda aplica al maltratamiento de la Imagen Guadalupeana, haciendo aquella celebre exclamacion que hace tanto honor á todos los Historiadores Mexicanos *oh ignorancia de la lengua en los Historiadores que les impedia*

descifrar tan claras alegorias! El Rey de Coluacan es Santo Thomas, la Doncella su Hija es la Imagen de Guadalupe, los que matan y desuellan á la Princesa son los Mexicanos, que habiendole pedido á Santo Thomas que les embiara desde Tula la Imagen de Guadalupe la colocaron en su Templo en las inmediaciones de Mexico, pretendieron destruirla á tiempo que vino Santo Thomas y apesar de la obscuridad vió aquel sacrilego atentado les quitó la Imagen y salió de allí lleno de una santa ira. Sino ¹ hubieramos ya demostrado que los Mexicanos en el sistema de Borunda no podian en veinte y cinco años, siendo solo doce los escapados de la general destruccion, haber formado un Pueblo distinto de los demas en estado de hacer la guerra, tratar confederaciones &c. sino fuera notorio que el caso de la Teteuinnan en sentir de todos los Historiadores fué posterior á la fundacion del Imperio Mexicano, y esta aun en la extravagante opinion de Borunda que la establece mui temprana, quatrocientos años despues de la muerte de Jesuchristo; si esto no fuera tan patente ya nos detendriamos en hacer ver los insignes anacronismos del nuevo autor; pero aun sin ellos, sobrada materia dá para reir la inaudita y disparatadísima alegoria. Pero tenga el Lizenciado Borunda el consuelo que si hay Autores originales él lo es mas que ninguno, porque dice lo que nadie ha soñado y sueña lo que nadie ha dicho. Siguenese como corolarios freneticos los que asienta Borunda de que Santo Thomas ocultó la Imagen Guadalupana y otras muchas milagrosas, como el Santo Christo de Chalma, la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios, la de la Macana, la Conquistadora que está en Puebla, y no se escapa segun parece la Imagen de Jesuchristo sepultado que se venera en Istapalapa. Y esto ¿sobre que fundamentos? sobre los mismos con que un maniatico

¹ Las expresiones de Borunda semejantes á los oráculos de la Gentilidad son siempre enfaticas obscuras y equívocas. La apostasia de los Indios se declara en Tula: así lo dice expresamente en la llana 3ª del pliego 12. ¿Pero si ellos declararon su apostasia desollando la Imagen, como se ejecutó este desuelle en el otro Templo que levantaron los Mexicanos en las inmediaciones de Mexico?

se persuade y quiere persuadir que Lobo, Gallina, ó cosa semejante. Entre todas las alusiones que fomentaron esta su manía ninguna es mas graciosa y adparatada que la de el Idolo Huitzilopuchtlí. ¹ Supone Borunda contra quanto han dicho los Historiadores que el nombre propio de este Idolo es uitzlupuchtle, y segun su costumbre lo divide en la palabra upuchtle y uitzli. Upuchtle dice, significa el que tiene á la izquierda; querriamos que nos explicase este modo de componer. No percivimos como de opuchmaye t opuchtle que significa lo izquierdo y de tle puede salir upuchtle para significar *el que tiene á la izquierda*. Mas sea de esto lo que fuere de *opuchlli* y *uitzli* que significa la espina, saca nuestro Lizenciado que el nombre del Idolo significa el que tiene á la izquierda la espina; esto es, continua, la antiquísima Imagen de Cristo crucificado que se venera en Chalma. ¿Y que espina tiene á la izquierda este Señor? Será la llaga que abrió la lanza; y por quanto la espina yere, de ai sale la alusion. La misma podria sacar Borunda de un nombre que significara espada, pedernal y qualquiera instrumento agudo con que pueda herirse. Con este modo de transformarlo todo en todo, que se ocultó á Ovidio, quedó convertido Huitzilopuchtle (llamado así del hermoso pajarito chapamirtos Huitzillin cuias plumas tiene en el pie izquierdo) fiero Marte Indiano, en el Santo Christo de Chalma. Y no se quedó sin parte Santo Thomas porque tambien este Apostol es Huitzilopuchtle, aludiendo á la llaga del costado situada á la izquierda de quien la mira, *que tanto punzó como espina al Apostol Santo Thomas por su incredulidad* &c. Dos cosas son aqui dignas de notar: la primera que el Idolo que veneraban con este nombre no tenia espina, ni llaga á la izquier-

¹ He aquí los prodigios que obra Borunda quitando y poniendo letras. Huitzillin significa el precioso pajarito Chupamirtos: uitzli significa espina, y como esta ultima significacion es la que acomoda á Borunda, al Idolo que todos llaman Huitzilopuchtlí, quitada una i le llama uitzlupuchtle. Bien puede decir lo que Don Tristán en el Entremes del Poeta:

Mas faltale una letra solamente,
Pero por una letra no es precepto
Que haya yo de perder tan buen concepto.

da, ni á la derecha: la segunda la ingeniosidad de nuestro Autor; porque reflexando sin duda en que la Imagen del Señor crucificado de Chalma, como casi las mas que representan á nuestro Redemptor muerto en la Cruz, no tiene la herida en el lado izquierdo, sino en el derecho, para que no se desvaneciera su disparatada alusion con solo este argumento, ocurrió á el diciendo: que el Señor que tiene la espina á la izquierda no quiere decir en su lado siniestro, sino á la izquierda de quien le mira: que vale tanto como querer probar, que Borunda es zurdo, porque escribe con la mano izquierda, en atencion á que la mano derecha de Borunda está á la izquierda de quien le mira. No hay que admirarse: el Santo Christo de Chalma es tambien el *Dios del estiercol, ó de la basura Tlaçolleutl*, porque es el que limpia las conciencias de los Indios que allí se confiesan. Nunca acavariamos si quisieramos referir uno por uno los desconcertados sueños del Autor, ni podemos hacernos cargo de todos, ni sería razon ocupar mas la respetable atencion de Vuestra Excelencia Ilustrísima en estas, que por mas que quisieramos moderar las expresiones no hallamos otras que las signifiquen sino las de locuras. Pasemos ya pues á la Quarta proposicion que aunque asentada con variedad en los apuntes y sermon del Predicador, se reduce en sustancia á que *la Imagen Guadalupana representa el Misterio de la Encarnacion*.

A consecuencia y para prueba de esta se producen las blasfemias y desatinos, de los que hemos apuntado algunos, é indicaremos otros. Aquí entra el blasfemo raciocinio del *Talpilli* de que hablamos al principio: *que la Imagen representa una Muger embarazada: que la fimbria, ó parte de tunica que fluye sobre sus pies, significa el almaizal, y este las Sagradas Escrituras: que el color moreno del rostro significa tambien la encarnacion y pasion de Jesucristo: que los tres frasismos con que los Mexicanos explican la virginidad, dan á entender que Maria Santísima es virgen antes del parto, en el parto, y despues del parto*. Maravilloso descubrimiento, de que se sigue que usando los Mexicanos de estos frasismos para denotar qualquiera Doncella, toda la que lo fuere será

Virgen antes del parto, en el parto, y despues del parto; y es menester no olvidarse que la joyuela que la Virgen trae al cuello es diamante, segun el lapidario Borunda. Sigamos las alusiones, apuntandolos solo por mayor. *La luna que pisa la Virgen representa su aspecto de tercer dia de nueva, y está de color de tierra oscura para significar el Eclipse solar á la ora del medio dia de la muerte del Redentor, que es la era Regional de los Indios*. Portentosa fecundidad de herrar, dando á luz en una sola clausula mas yerros que palabras. La muerte del Redemptor acaeció en plenilunio y no al tercer dia de Luna nueva, la Luna no fué la eclipsada ó oscurecida; y lo que es mas habiendo sido el sol el que se cubrió de tinieblas por el Eclipse, la Imagen Guadalupana está vestida de él, rodeandola sus rayos que manifiestan esplendor y lucimiento. El Infantito que está bajo de la Luna significa la estatura mediana de los Indios que en la epoca de la muerte del Redemptor sucedieron á los Gigantes destruidos entonces: Significa tambien ¹ por sus alas la rapida incorporacion de la Iglesia reciente Mexicana con la antigua, y (¿que querrá decir esto?) *la rapida incorporacion de la antigua naciente Iglesia Mexicana con la fe de la Encarnacion y pasion de Jesuchristo: significa tambien ese Infantito que la Iglesia entonces tierna y siempre joven durará hasta la consumacion de los siglos: significa tambien los tres colores de sus alas las prerrogativas de la Iglesia: La tunica significa las escripturas*. Si mas seapura la materia hemos de encontrar en la Imagen á Borunda escribiendo Claves y al Padre predicando Sermones. La corona de la Virgen significa la *pasion de Jesucristo*, porque corona en Mexicano se dice de tres maneras; ó *huilzinauac* cerco de espinas, ó *xivitsolli* pegamento de la espina del año alusivo al año de la muerte de Jesucristo ó *tlato-coyoll* ó nombre de la tierra tratada hasta el

¹ Casi no hay Misterio que no se descifre en la Imagen: la Anunciacion, la Encarnacion, la Pasion y muerte de Jesucristo, la destruccion del Mundo por medio del fuego y el juicio final, la resurreccion de la carne y la vida perdurable..... No podemos acabar con el amen del credo porque gracias á Dios no estamos en estado de asentir á tanto delirio.

tiempo de la conquista de *teolixconahuac corona de la frente del Señor, por haber quedado aislada en el terremoto de su muerte. ¿Se creía esto sino se leyera? Si porque corona en idioma Mexicano se explica con dichas tres palabras, que sazonadas por nuestro Historiador significan tan grandes cosas, lo mismo significan sin duda la corona del Gran Turco, ó la del Rey de Prusia. Corone la obra de oro de las significaciones de nuestro simbolico Historiador y de nuestro Predicador alegorico el imponderable parrafo tan lleno de gracias disparates, como tegido de reconditas, abstrusas y estrafalarias clausulas, en que Borunda prueba con una de sus alusiones del sentido compuesto que la Imagen Guadalupeana representa el Misterio de la Encarnacion. Copiaremos á la letra este parrafo que merecia estar gravado en las puertas de todas las casas de Locos como la insignia mas propia de la demencia.*

“Por el mismo contesto de aquel escritor en que referia el tercer modo ó frasismo de la tradicion como compuesto de *ix*, es manifesto el honor de impresion que se cometió en él, inmutando esta silaba en la de *ich*, que reducida á *ix* resulta aquel *omixiuitzino* significativo de la á quien reverencialmente otro descubrió en su secreto *iluitzino*, que habia de parir *mixiui*, ó el alto Misterio de la Encarnacion del verbo Divino, revelado por el Arcangel San Gabriel y representado por simbolos nacionales en tan insigne Imagen. El mismo frasismo *Omixiuitzino* es comun para significar la que descubrió el secreto *iluitzino* de parir *mixiui*, usandose hasta hoy la singular Yerba que facilita los partos, conocida por *suapalli*, medicamento *patli*, de Muger *suatl*, y concordando la ceremonia preliminar al desuelle de la Muger que representaba á la *teteuinnan*, de acompañarla gran número de las de su Sexo, especialmente Medicas y Parteras &c.”

Pero basta ya Señor Excelentísimo de fatigar la atencion de Vuestra Excelencia con la relacion de tantos y tan desconcertados delirios. Es verdad que por muchos que sean los que hemos trasladado aquí, son muchísimos mas

los que contienen la clave Historial y el Sermon. Nos contentamos con solo haber manifestado al Leon por sola una uña, y ya es razon llegar por ultimo al punto capital de nuestra censura. Esta no depende ni está ligada á la verdad de quanto hasta aqui hemos expuesto, porque aunque todo lo dicho no fuera cierto y evidente, como lo es, aun quando la clave Borundiana fuera un invento ingenioso y verisimil, el Sermon del Padre Mier era digno de la censura que bamos á explicar.

Supongase por ahora como verisimil que Santo Thomas vino á predicar á estos Reynos: supongase que tiene algun fundamento su identidad con Quezalcohuatl: permitase que las alusiones, simbolos, geroglificos y resultados que como dice Borunda *instruyen las piedras y el Idioma*, no fuesen sueños, delirios, blasfemias y errores, sino un ingenioso y probable sistema: aun en estas falsisimas suposiciones el Sermon que predicó el Padre Doctor Mier proximo pasado en el día de la Aparicion Guadalupeana debe ser proscrito por Vuestra Excelencia Ilustrisima por *contener doctrina escandalosa, que perturba la piedad y devccion universal de esta America, y impugnando una tradicion la mas autorizada, y publicando en el Pulpito supersticiosos é inauditos milagros.*

Y comenzando por esto ultimo es expresa la decision del Sacro Santo Concilio de Trento en la Sesion XXV bajo el titulo de *Invocat Sanctorum*, en el que expresamente manda: que los obispos cuiden y velen, que no se admitan ni publiquen nuevos milagros sin su conocimiento y aprobacion: *nulla etiam admitenda esse nova miracula nice eodem recognocente et approbante Episcopo.* Concuerdá la decision de Inocencio 3º que se halla en el Concilio general Lateranense, y está inserto en las Decretales en el Capitulo II bajo el titulo XLV. de Reliquis et Veneratione Sanctorum, en la que terminantemente se manda que los Prelados no permitan que los que concurren á sus Iglesias para venerar á los Santos y á sus Reliquias sean engañados con ficciones y falsos documentos: *Praelati vero non permittant eos qui ad eorum Ecclesias causa venerationis accedunt, variis figmentis, aut falsis documentis decipi.*

Es muy claro este punto y no necesita confirmarse con decisiones conciliares y Pontificias autoridades y razones. Milagros nuevos, estos es, que nuevamente se publican ó refieren, aunque se digan hechos en tiempos muy antiguos, necesitan para publicarse del reconocimiento y aprobacion del obispo. ¿Mas que ha hecho el Padre Mier? El ha engañado al Pueblo con falsos documentos y ficciones, y él ha publicado en el Pulpito multitud de milagros que ni la Silla Apostolica ni Vuestra Excelencia Ilustrisima, ni sus dignos antecesores, ni el comun consentimiento de los fieles, ni Historias fidedignas han aprobado por tales, ni se habian oido hasta el dia. Numeremos algunos: Santo Thomas Apostol se desaparece volando desde la America hasta Coromandel: (vendria tambien desde la Asia hasta aqui volando) Maria Santisima viene en carne mortal desde la Asia hasta America y se regresa; no se nos dice como pero sin duda seria tambien por ministerio de Angeles: estando en Tula se aplica la capa de Santo Thomas y amaldandose á ella se estampa: los Indios apostatas pretenden destruir la Imagen y no lo consiguen, aunque la deslustran: Santo Thomas retirandose de Tula por la apostasia de los Tultecas guarda en cuevas la Imagen de Guadalupe y las tres de los Remedios, de la Macana y la Conquistadora de Puebla oculta tambien la Imagen del Santo Christo de Chalma y algunas cruces prodigiosas que han aparecido despues: los primeros Españoles intentaron retocar la Imagen Guadalupeana y no lo consiguen. Y he aqui, pasando en silencio otros prodigios que refiere Borunda mas de una docena de sucesos milagrosos. Los mas de ellos los publica el Padre Mier en su Sermon como Historia genuina y verdadera; trata á los Historiadores Guadalupeanos y aun á todos quantos han escrito Historias de esta America ya de desidiosos, ya de equivocados, y ya de ignorantes; y engañando al Pueblo con ficciones en materia la mas sagrada, alega no solo documentos falsos, sino que canoniza por monumento Historico de sucesos muy principales desde la creacion del Mundo hasta la Encarnacion del Verbo Divino, la piedra que está en la Universidad, y mucho mas

la que está al pié de la Torre nueva de la Catedral, soñando ver en esta ultima profecias singulares.

Y si este solo capitulo bastaba para condenar el Sermon del Padre Mier, quanto debe agravarse la censura por la doctrina escandalosa y temeraria que contiene, ofensiva de los oidos piadosos y perturbadora de una devccion solida, y pia creencia establecida universalmente en todos los fieles de la America. En efecto el Padre impugna y combate, con pretextó de que la exalta, una tradicion respetable y tan autorizada como despues diremos. La tradicion constante y que se expuso á la Silla Apostolica en el Libelo suplicatorio presentado al Sumo Pontifice Benedicto XIV asienta: que apareciendose por la quarta vez Maria Santisima al Indio Juan Diego, y tomando en sus Divinas manos las flores que el mismo por orden de la Señora acababa de cortar en el estéril peñasco cerro de Tepeyac las puso en la Manta de Juan Diego, encargandole que las llevase al electo Obispo Señor Zumarraga sin mostrar antes á ninguno otro: que los Familiares del Obispo desenvolviendo con violencia la Manta vieron en ella rosas, pero sin poder discernir si eran naturales, ó solo bordadas en ellas: que al fin á presencia del Obispo desplegó Juan Diego su Manta ó Tilma, y cayendo en el suelo las rosas apareció entonces pintada en la misma Tilma ¹ la Imagen qual hoy la veneramos. ¿Que cosa mas contraria á la sustancia de este milagroso suceso, que negar que Maria Santisima se estampó, ó pintó en la Manta de Juan Diego? Negar esto en la sustancia, en el modo, en el lugar, y el tiempo, afirmando: *que ni se pintó entonces la Imagen, ni á las faldas del Tepeyac; ni se pintó en el modo dicho, ni se pintó en la Tilma del Indio Neofito*, sino mil y quinientos años antes, en la antigua Tula,

1. Ut coram Episcopo Joanes pallium expandit, veris bellisimis, recentique rore madidis floribus decidentibus, in eodem vicino non modo supra, verum et contra omnia picturae præcepta apparuit, quam veneramus Beatissima Virginis Imago Guadalupeana. Estas son las terminantes palabras del Libelo suplicatorio que se copió á la letra en la Bula Non est equidem del Señor Benedicto XIV por la que se concedió el oficio y Misa propia de Maria Santisima de Guadalupe.

en la capa de Santo Thomas y sirviendo de molde el cuerpo mortal de María Santísima, ¿es exaltar la tradicion, ó es impugnarla en todo? Pues que, ¿se exalta la verdad quando se niega con el pretexto y la invencion de hechos mas prodigiosos? La verdad como dicen los Filósofos consistió en indivisible, y tanto la contradice y la impugna el que le añade algo, como el que le quita. No exaltaría el verdadero hecho de la Institucion Eucaristica el que hereticamente afirmara, que Jesucristo habia consagrado en vez de un pan comun, un pan amasado por ministerio de Angeles. Ni dexaría de ser un Herege, el que pretextando, que exaltaba el amor de Jesucristo en su muerte, afirmara, que no habia muerto pendiente en la Cruz por tres horas, sino quemado vivo por espacio de un año. No nos detengamos en esto porque es evidente, que Borunda y el Padre Mier han combatido y impugnado la tradicion. ¿Pero que tradicion?

Si habláramos con otro, que no fuese Vuestra Excelencia Ilustrísima deberíamos difundirnos en este punto como el mas importante, para hacer ver el alto grado de credibilidad piadosa en que está colocada esta tradicion. Pero si la saviduria, la juiciosa critica, y la solida piedad de Vuestra Excelencia Ilustrísima nos escusan el trabajo de un largo discurso sobre esta materia, la censura que nos ha confiado nos obliga á decir algo á cerca de ella. Y asentando desde luego que la Tradicion Guadalupeña inferior á la Divina y Apostolica pertenece á la clase de las tradiciones Eclesiasticas consideremos mui en breve el lugar tan distinguido que ocupa entre estas; y para graduarla, confrontemosla con la sabia regla que en mui pocas palabras dá el grande Vicente Livinense, para discernir las verdaderas Tradiciones. Habla este grande Theologo de las Divinas y Apostolicas y enseña conforme á la doctrina de San Agustin, que aquellas¹ verdades no contenidas en las Escrituras y cuya crencia no debe su origen á las decisiones Pontificias y conciliares, si se hallan

¹ Aug. lib. IV cont. Donat. cap. XXIV. Quod universa tenet Ecclesia, nec Conciliis institutum est, sed semper retentum est: non nisi auctoritate apostolica traditum rectissime creditur.

establecidas en todo tiempo, en todas partes, y por el consentimiento de todos, pertenecen á las tradiciones Divinas y Apostolicas: *quod ab omnibus, quod ubique, quod semper retentum est*. Tres notas, ó caracteres que con la debida proporcion se ven resplandecer en la Tradicion Guadalupeña. *Quod semper*. Doscientos y sesenta y tres años han corrido desde la aparicion milagrosa de Guadalupe hasta el presente y desde entonces se halla establecido el culto de la Imagen y crencia del milagro. Qual y quanta ha sido esta en este último Siglo no hay para que decirlo, quando lo publican hasta las piedras y los bronceos: qual fué en el Siglo anterior lo demuestra la informacion juridica recibida el año de mil seiscientos sesenta y seis por orden del Venerable Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia y comisionados para ella como Jueces quatro Capitulares de la misma. Informacion, en que testifican de comun acuerdo el milagro y la crencia de los años anteriores mas de veinte testigos y entre ellos personas de ochenta, de ciento y de mas años, que recibieron esta verdad de los mismos que vivian al tiempo del milagro, y lo supieron de los Sujetos por cuyo medio lo obró Dios. Informacion presentada primero á la Silla Apostolica en la congregacion de Ritos el año de 1666 como atestigua Anastasio Nicoseli en su relacion impresa en 1681: Informacion, aque dió motivo la anterior solicitud que en el año de 1663 hicieron los Señores Virrey y Arzobispo, Cabildos Eclesiastico y Secular y todas las Religiones pidiendo al Señor Alexandro VII que el día doce de Diciembre fuese festivo en todo el Reyno, y se rezase generalmente en memoria de dicho milagro en toda la Nueva España. Informacion, aque habian precedido las Historias escritas por Miguel Sanchez impresas en 1648 y la del Bachiller Luis Laso de la Vega escrita en Idioma Mexicano y dada á luz en el siguiente de 1649. Y si retrocedemos hasta los años anteriores á estos, bien sabido es el culto y crencia de este milagro por los años de 1629 de la memorable inundacion de Mexico. Mas cerca del origen, consta, por papeles de la Ilustre Congregacion de Guadalupe, el culto de esta milagrosa Imagen por los años de 1573 ó 74, que

paran en el Archivo de la Colegiata, que he visto yo el Penitenciario, y quien (volviendo mas hacia atras) tengo tambien en mi poder la Escritura otorgada en 1562 de imposicion de cierta cantidad de reales que Martin de Aranguren Mayordomo que habia sido del Señor Zumarraga recibió á censo sobre sus Casas, perteneciente (dicha cantidad) á la Hermita y bienes de Nuestra Señora de Guadalupe. La perpetuidad constante de esta crencia desde su origen, si se quiere aun mayor prueba, la atestigua con moral certidumbre la antiquísima relacion copiada por Don Fernando de Alva muerto antes del año de 1650, y nacido por los de 1570, ó poco mas. Este asegura que trasladó dicha relacion de unos papeles muy antiguos y curiosos de un Indio, lo que evidencia que la relacion se escribió mui pocos años despues de la aparicion. Y quando no bastase (que sobra) el testimonio del laboriosísimo y eruditísimo Padre Florencia que vió y tubo en su poder esta copia añadanse Sigüenza, Miguel Sanchez y Luis Becerra Tanco, testigos no menos fidedignos que escribieron por esta antiquísima relacion. Argumentos todos invictos de la perpetuidad de esta crencia, á quien no se descubre otro origen ni principio, que el del mismo milagro y el tiempo en que se obró, sin que se sepa que en algun año no se creyó, ó que empezara en otro, que no sea el de 1531. Primera Nota de la Tradicion: *quod semper*, y de una Tradicion comun y universal: *quod ab omnibus* no solo del Pueblo, difundida no solo por el Vulgo, sino apoyada por los Sabios y piadosos Prelados en todas las Provincias de esta America, y especialmente por los de esta Iglesia Metropolitana: sostenida por las Historias, Sermones y Libros de piedad, que han escrito hombres literatos de todas las Religiones; autorizada por la proteccion devota de los Excelentísimos Señores Virreyes. En pocos terminos: Los Señores Arzobispos y Obispos, con todos los Eclesiasticos, Seculares y Regulares, los Señores Virreyes y Magistrados, la Nobleza y la plebe, Muger y Hombres, Viejos y Niños, todos han tributado á este milagro el culto y la veneracion mas solida y tierna. Pero que gloria, Excelentísimo Señor, para la Sa-

grada Mitra Mexicana que dignamente ciñe las ilustres sienas de Vuestra Excelencia Ilustrísima, haber sido ella siempre el mas firme apoyo de este culto! No hablemos ahora de este Siglo y medio último en que tenemos á la vista y tocamos casi con las manos los muchos y solidos monumentos de el empeño, con que los Señores Arzobispos de esta Metropoli han promovido la devocion Guadalupeña. Y reduciendonos solo al primer Siglo, desde el primer año de su aparicion, puede con toda verdad afirmarse: que quando se perdieran todas las Historias, todos los escritos, los monumentos todos de la Tradicion Guadalupeña, quedaría esta sobradamente autorizada con solo los fastos de la Iglesia Mexicana y de los Prelados que la gobernaron en dicho primer Siglo. Ocho de estos Sagrados varones se cuentan desde el año 1531 de la Aparicion hasta el de 1631, y omitiendo al Ilustrísimo Señor Bonilla, que no llegó á tomar posesion de esta Mitra, todos los demas nos dejaron un piadoso monumento de su amor á Maria Santísima de Guadalupe. El Señor Zumarraga dió principio con sus expensas á la fabrica de la primera Hermita, que se le levantó: la perfeccionó el Señor Montufar: el Señor Moya y Contreras pone en corriente la dotacion de Huerfanos fundada en aquel Santuario: y para que en ningun tiempo estuviera sin egercicio la devocion de la Iglesia Mexicana hacia esta Imagen, en la vacante que hubo desde la muerte del Señor Moya y despues de la presentacion del Señor Bonilla hasta el Gobierno del Señor Don Fray Garcia de Santa María y Mendoza, nuestro Venerable Cabildo amplió el pequeño Templo de Guadalupe celebrando con asistencia del Excelentísimo Señor Virrey Real Audiencia y Tribunales allí mismo esta reedificacion: sucedió el expresado Señor Don Fray Garcia de Santa María que se hizo admirable entre otras cosas por su aprecio hacia la portentosa Imagen, y á cuyo ejemplo trataron los Mexicanos edificarla una nueva Iglesia. Comenzó esta á levantarse en el gobierno del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Fray Garcia Guerra y se dedicó y bendijo por el Ilustrísimo Señor Perez de la Serna en el año 1622: reparó esta misma

Iglesia el Señor Manzo y Zuñiga, y restituyó á ella la imagen Guadalupeana, desde nuestra Catedral, que por causa de la inundacion del año 1630 se habia conducido á esta Catedral. Siglo dichoso, siglo verdaderamente Guadalupeano, el que corrió desde el año 1531 en que se apareció la Imagen hasta el de 1631. Y siglo no menos glorioso para nuestra Imagen por los cultos que en el recibió, que honroso para los Prelados Mexicanos, que se lo tributaron. No ha sido Vuestra Excelencia inferior á sus gloriosos predecesores en esta parte. ¿Pero que sabemos si aquel Dios que permite muchas veces los males y se vale de ellos como ocasion para hacer muchos bienes y que del fondo de las mas densas tinieblas hace salir las mas brillantes luces, que sabemos si este gran Dios habrá permitido el publico desvario con que se desfiguraba la tradicion del milagro Guadalupeano para proporcionar al zelo y piedad de Vuestra Excelencia Ilustrisima la oportuna ocasion de confirmar mas y mas el portento y creñcia, interponiendo á este fin su respetable autoridad? Nada mas necesitabamos nosotros, para demostrar la universalidad, segunda nota de esta tradicion, *Quod ab omnibus*. Pero como podremos pasar en silencio una circunstancia que la realza, y hace ver, quan unanime y firme ha sido el consentimiento de los Fieles en esta creñcia. Porque quien no se admira, quando considera atentamente que habiendo la severidad de la critica, que declina tal vez en el escollo de la temeridad huyendo el de la credula supersticion, atreviéndose á poner en duda las mas respetables tradiciones, acobardada y timida á vista del portento Guadalupeano le ha tributado, por lo menos, el culto de un respetuoso silencio. Y sin hablar ahora de otras piadosas tradiciones, ¿acaso ha respetado la atrevida critica no ya de los Hereges, sino de algunos catolicos, para no ponerla en duda en publicos escritos, la verdad de la traslacion de la Santa Casa de Loreto? ¿Ha respetado la tradicion celebre, solida y digna de la mas piadosa creñcia de la aparicion de Maria Santisima al Apostol Santiago en las orillas del Ebro, y del singular don que hizo á la España de su Imagen y del Pilar sobre el qual se

venera en la Ciudad de Zaragoza? Injusta y atrevidamente, pero han impugnado una y otra en publicos Escritos aun Doctores Catolicos. Mas la tradicion Guadalupeana, á manera de un Sol en el medio dia mas sereno, cujas luces no se atreven á opacar los densos vapores de la tierra, brilla y resplandece en el Orbe de la Iglesia, sin que hasta ahora se haya atrevido una terrena critica á levantar abiertamente nubes sospechosas, que la confundan. Y esto en que tiempo? puntualmente en este ultimo Siglo en que perdido todo el respeto y veneracion que se debe á la Iglesia y á sus piadosas tradiciones, desenfrenada contra ellas la erudicion soberbia del espiritu filosofico, se califican las Tradiciones piadosas por errores vulgares, y la creñcia de casi todos los milagros de supersticiosa credulidad. Corre sí, ó por mejor decir buela, en alas de la piedad y con las plumas de Escritores piadosos, no solo por toda la España (que casi compite con nuestra America en el culto de nuestra Imagen y en la creñcia de su aparicion) sino por Italia y Francia, por Austria y Alemania, por Baviera y Bohemia, por Polonia y por Napoles, por Flandés, Irlanda y Transilvania. En todos estos Países se venera la Imagen Guadalupeana de Mexico: en todos corren y se leen relaciones impresas: en Roma y Alemania se describe con toda puntualidad este portento; mas hasta ahora no ha habido Italiano ó Frances, Aleman ó Polaco, no ha aparecido hasta ahora Escritor alguno extranjero ó Nacional, que haya osado impugnar publicamente esta maravilla. Admirable providencia de Dios que tanto se ha esmerado (permitasenos esta expresion) en que se propague esta piadosa creñcia, reprimiendo tal vez y dexando sofocados en los senos mas ocultos de algun critico sus sospechas y dudas. Y podrá haber alguna, en que esta tradicion está caracterizada con la nota de universal. *Quod ab omnibus*.

Y ya con esto queda tambien demostrada la tercera nota de ser esta una tradicion de los Fieles de casi todo el Mundo catolico. Si las dos Americas se pueden llamar la mitad de él, si España y Italia componen su mas floreciente parte, ¿en qual de todas ellas no se venera

esta tradicion? y si ella no ha sido extranjeramente, como ya expusimos, en los demas Países catolicos, ¿qué resta ya para concluir que le conviene la otra Nota de difundirla por todo el Mundo? *Quod ubique*.

Ni podia faltar la uniformidad á una tradicion de esta clase. Esta es como enseñan los Doctores catolicos la nota, que mas caracteriza la verdad, ya sea la infalible de los articulos de nuestra fé, ya sea la moral, objeto de una piadosa pero digna creñcia. La mentira es inseparable compañera de la variedad; y la verdad siempre se sostiene en la uniformidad. Este poderoso invicto argumento que tanto ha confundido á los Protestantes es (hablando con la debida proporcion) el mas eficaz, para probar la verdad del milagro Guadalupeano. Doscientos sesenta y quatro años ha que se creyó este portento, que se escribe, que se pinta en lienzos y laminas, y que se graba en bronzes y marmoles; pero siempre se ha creído como se ha escrito, se ha escrito como se ha pintado, se ha pintado como se ha gravado: que *Maria Santisima despues de haberse aparecido quatro veces al feliz Neofito Juan Diego apareció pintada en la toca tilma del mismo á presencia del Señor Zumarraga*: esto es lo que han creído los Fieles, lo que han escrito los autores, lo que los Pintores han trasladado al lienzo y lo que nos han puesto á la vista los gravadores y Escultores.

Ninguna otra cosa podia exigir la mas severa critica para graduar esta de una tradicion Eclesiastica y verdaderamente universal de la America, y casi universal de todo el orbe catolico; pero la piedad no se contentaba aun con esto, y Dios en honor de su Madre y de su Imagen de Guadalupe llenó los deseos de sus Devotos dando el último y mayor realce á esta Tradicion. Es notorio el empeño con que este Cabildo Mexicano uniendo sus votos á los de el Señor Escovar y Llamas Obispo de la Puebla Virrey de Mexico y Gobernador de su Arzobispado, á los de la Nobilissima Ciudad y de todas las Religiones pidió en 1663 al Señor Alexandro VII la Misa y rezo propio relativo á la aparicion Guadalupeana para el dia doce de Diciembre. Es igualmente notoria la solicitud

sobre esto mismo que repitió en 1667 acompañando la celebre informacion que en 1666 se recibió con la mayor solemnidad previa citacion Fiscal y aprobada por el Cabildo sedevante remitida á Roma en el siguiente de 67¹. Pero no es menos sabido que apesar de una postulación tan bien fundada, de los esfuerzos de los Apoderados en la Curia, y del interes que tomó en el particular el Eminentísimo Señor Cardenal Julio Rospilliozi, ni en 63 se impetró la gracia, ni el de 67 aun ocupando el solio Pontificio con el nombre de Clemente IX el expresado Cardenal protector. La empresa decia este Eminentísimo, en carta escrita al Migistral de la Puebla de los Angeles el Señor Peralta es mui dificultosa y no será fácil la consecucion de lo que se pide. En iguales terminos se explicó, siendo ya Sumo Pontífice por el año de 67 ponderando la dificultad de la postulación. Sepultose, pues, en el silencio y olvidando este punto por espacio de ochenta años se exitó el heroico zelo del Padre Juan Francisco Lopez de la Compañia de Jesus, el que pasando á Roma como Procurador de su Provincia impetró del Sumo Pontífice Benedicto XIV el oficio y Misa propia de la aparicion. Quien examinare en las valanzas de una juiciosa critica el peso y autoridad que dió á la Aparicion Guadalupeana esta gracia, no podrá menos que confesar, que toca en la raya de la temeridad, quien contradice á esta piadosa creñcia. Examinarse el milagro una y dos veces por la sabia congregacion de Ritos con todo el rigor y severidad que acostumbra: calificarla digna de que se celebre con Misa propia, y que se lea en todas las Iglesias y por todos los Fieles de Nueva España en los sagrados fastos del Divino oficio, haciendose expresa mencion de ella en las lecciones del segundo Nocturno, aplicandola un pasage el mas alusivo á este favor en el tercero, y elogiandola en

1. Consta en debida forma que esta informacion comenzada á recibir en Enero de 1666 y concluida se aprobó en Abril del mismo 66 por los Señores Jueces Diputados del Venerable Cabildo sedevacante. Remitióse á Roma en el mismo año de 66 y acaso no se presentó hasta el de 67, lo que ha dado lugar á la variedad que se nota en los autores asentando unos que se presentó en 66 y otros que en 67.

algunas de sus Antifonas; especialmente en aquella en que haciendose una comparacion de la America con todos los demas Paises del Mundo resuena por todo él desde el alto solio del Vaticano que Maria Santisima no ha hecho gracia, semejante á la que se dignó conceder á Mexico, á alguna otra Nacion. *Non fecit taliter omni Nationi* ¿No convence que nuestra tradicion ha subido casi hasta el último grado de piadosa credibilidad? Y quando y por quien se concedió esta singular gracia? A los doscientos veinte y tres años de aparecida Maria Santisima en Mexico, siendo así que en mas de quinientos años no pudo conseguirlo la piedad Italiana para la Santa Casa de Loreto, ni la de España en mas de mil y setecientos para la milagrosa Imagen de Maria Santisima del Pilar de Zaragoza. ¿Y no parece que para cerrar enteramente los labios á la osada critica disponia Dios que esta aprobacion, por medio del oficio y Misa propia, la hiciese aquel Pontifice, cuya sabia erudicion en materia de milagros y cuya severa circunspeccion en calificarlos manifestada en sus inmortales escritos ha puesto á la Curia Romana y á la Santa Silla á cubierto de las mordaces satiras de los Hereges en esta materia? Un Pontifice pues, que á la autoridad de Supremo Pastor y cabeza de la Iglesia añadia la que le daban su profunda sabiduria, su universal erudicion y su severa critica, no contento con los sabios dictámenes de la Sagrada Congregacion todo lo examinó por sí mismo; leyó quantas Historias y papeles llevaba consigo el Padre Lopez; confirió con el muchas veces esta materia, y llegó á persuadirse tan intimamente de la verdad de este milagro, que el mismo (si se cre al Autor de la relacion del culto de la Real congregacion Guadalupana sita en Madrid) compuso la oracion para la Misa y el oficio. Lo que no admite duda es la tiernísima cordial devocion que profesaba el Señor Benedicto á la Imagen Mexicana de Guadalupe, devocion que explicó en terminos los mas afectuosos, quando instándole humilde, pero eficazmente el Padre Lopez aque en la oracion se hiciese, como se hace en las lecciones, expresa mension del milagro, le respondió (no temiedo á bien condescender en

esta parte con su suplica) el Santo Padre, ¹ *qué mas he de concederte de lo que has conseguido: te aseguro que he hecho mas por los Mexicanos y en obsequio de la Imagen Guadalupana que por los Italianos en honor de la Santa Casa de Loreto.*

En vista de esto no puede menos, que calificarse de escandalosa y perturbadora de la solida piedad la doctrina que contiene el Sermon del Padre Doctor Mier. En efecto no puede ponderarse la conmocion que ella ha causado no ya en el Pueblo y rudo Vulgo; sino entre los mas sabios, la ridicula soñada aparicion que publicó. Pero si estos se escandalizan despreciandola, podria sin duda causar otro genero de escandalo mas nocivo en el Pueblo menos instruido. Este que no distingue las tradiciones piadosas de las Divinas, este que en la comun y antigua crénia de sus Padres y mayores encuentra uno de los argumentos mas eficaces de la credibilidad de los Misterios de la Religion, los que llegan á sus oidos por el organo de los Predicadores en los Pulpitos, y aqui en cierta manera se le sensibilizan por medio de las festividades sagradas con que se celebran; este Pueblo, digo, quedaba expuesto á caer en el horror mas grosero, inducido de este Sermon; porque formando un discurso, bien que falso pero de mucha fuerza para unas vulgares luces diria, ó podria decir: Doscientos y mas años ha que se nos predica que Maria Santisima nos dió su Imagen pintada en la Tilma del Indio Juan Diego, esto han creido nuestros Padres, esto se escribe en los Libros, esto protestamos en nuestras piadosas oraciones publicas y privadas, esto celebra la misma Iglesia en la Santa Misa, esto nos dicen no solo nuestros Curas sino nuestros Obispos, esto veneramos pintando en los lienzos que penden de las paredes de los Templos y de las casas, y despues de todo; esto es mentira. Así lo ha dicho y predicado en la fiesta mas solemne un Mi-

1. No es esta de aquellas Anecdotas que deben todo su origen á un rumor vulgar. El Padre Juan Francisco Lopez refirió esto muchas veces á su íntimo amigo el Señor Doctor y Maestro Don Cayetano Torres Maestro Escuelas de esta Santa Iglesia de cuya voz lo oí tambien muchas veces yo el Penitenciarío.

nistro del Señor, á presencia del mismo Excelentísimo Señor Arzobispo Pastor de nuestras Almas, oyendolo el Excelentísimo Señor Virrey, los mas respetables Tribunales y un numeroso Pueblo: luego es mentira ó por lo menos dudoso lo que por tantos años hemos creido á cerca de este milagro. Pues que se yo se diria, si será lo mismo de quanto nos enseñan á cerca del Misterio de la Trinidad, de la Encarnacion, &c. El discurso sería falso, no hay duda; ilegítima y mala tambien la consecuencia; pero á ella induce el Sermon del Padre Mier, como inducen aunque por medio de discursos falsos y malas consecuencias á errar contra la fe todas aquellas doctrinas, que sin ser hereticas, son escandalosas, temerarias, y perturbadoras de la solida piedad.

Esto sin duda tubo presente el Tribunal Santo de la Inquisicion general de España para prohibir por su Decreto de 28 de Agosto de 1720 cierto Papel impreso intitulado: *Examen de la Tradicion del Pilar*. Este Decreto se halla copiado en la Disertacion del Padre Fray Manuel Risco continuador de las obras del Reverendísimo Padre Fray Henrique Flores en el tomo XXX de *España Sagrada* y es del tenor siguiente: "Nos Don Diego de Astorga y Cespedes &c. Hacemos saber que se ha difundido un papel impreso en diez ojas cuyo titulo es Examen de la tradicion del Pilar cuyo asunto es negar la tradicion de la venida de la Santisima Virgen Maria Nuestra Señora de Zaragoza, el qual Papel contiene muchas proposiciones contrarias á los Decretos Pontificios, irreverentes á los piadosos Decretos del Rey nuestro Señor y de sus gloriosos Progenitores, expedidos en favor de la piedad de esta tradicion, injurias á gravísimos Autores Españoles y Extranjeros, arrojadas y presuntuosas; deprisivas del honor de nuestra Nacion, y que entibian y retrahen de la piedad y Religion con que los Españoles y Extranjeros veneran aquel Santo Templo, y del culto que dan á Maria Santisima en su Santa Capilla, excitativas de emulaciones en trepersonas y comunidades Eclesiasticas respectivamente. Y poniendo en duda el Autor de dicho Pa-

"pel la venida del Apostol Santiago á España, contraviene tambien á lo Decretado por el Santo oficio en el Indice expurgatorio del año 1707 en que mandó borrar la proposicion de la misma duda en las obras de Lorino. Y habiendose tratado y conferido este negocio con pleno conocimiento con los Señores del consejo de Su Magestad de la Santa general Inquisicion, y con muy graves theologos y calificadores, se ha hallado que demas de las censuras referidas, el asunto y cuestiones de dicho Papel se desvian del dictamen de los preceptos Apostolicos, que prohiben la ciencia de inflacion y inutil curiosidad con tenacidad del propio juicio, y sin debido rendimiento á los verdaderamente Sabios, y al de no sentir con unanime afecto y caridad las cosas que inclinan y persuaden al favor de la devocion, religion y piedad. Y por quanto es de nuestra obligacion promover la devocion y piedad de la referida tradicion de Nuestra Señora del Pilar, con acuerdo y parecer de los Señores de dicho Consejo de Su Magestad prohibimos dicho papel intitulado: *Examen de la tradicion del Pilar*. Y mandamos poner y ponemos perpetuo Silencio para que nadie pueda escribir contra dicha tradicion: antes si permitimos y damos facultades á los Escritores, para que en sus obras siempre que llegase articulo en que oportunamente se pueda tratar de la dicha tradicion, escriban en su apoyo con todos los fundamentos que hallaren conducentes. En testimonio de lo qual mandamos dar, y dimos el presente &c. El Arzobispo de Toledo, Inquisidor General."

En el mismo año á los ocho dias de Marzo el catolico y piadoso Rey Felipe Quinto dió igual testimonio al de la Inquisicion por su Soberano Decreto que es á la letra como sigue: "Haviendose publicado un libro en quarto cuyo titulo es: Historia de España parte sexta; impreso en Madrid por Francisco del Hierro este presente año, se hallan puestas en el principio de este tomo antes del argumento principal de él tres ojas, en las cuales entre otras cosas se intenta hacer incierta la Historia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza,

"que por tradicion piadosamente se creyó, y devotamente se testifica en aquella Santa Cappilla todos los dias en la oracion que se canta en ella: y siendo muy de mi desagrado, que con impertinentes vanas curiosidades se quiere entibiar la devocion con que España y todas las Provincias cristianas veneran aquel Santuario; y que se existen disputas inútiles que ocasionen escandalo en los animos constantemente catholicos y ardentemente pios de mis Vasallos. Mando al Concejo que luego luego de providencia para que de todos los ejemplares del libro referido se quiten y supriman las tres ojas primeras de él; y que de esta mi resolucion se despache cedula y se romita al cabildo de Zaragoza para que la ponga y guarde en el Archivo como prenda de mi especial devocion á aquella Santa y milagrosa Imagen."

A no ser tan clara, y mucho mas á la erudicion de Vuestra Excelencia Ilustrisima y conocimientos que lo adornan de la Historia, la semejanza de las dos tradiciones Cesar augustana y Guadalupana, nosotros haríamos ver, cotejando lo que han escrito los Historiadores de la primera y de la segunda que son casi los mismos los fundamentos en que se apoyan. Y valga la verdad si la falta de Historiadores contemporaneos es una congetura tan debil para impugnar la verdad de un hecho constante por la tradicion (como demuestran los juiciosos criticos que tratan esta materia) contra ninguna milita menos este devilísimo argumento que contra la Guadalupana. ¿Quantos siglos pasaron para que las tradiciones Francesas sobre el Obispado Parisiense de San Dionisio, y sobre el arribo de Santa Maria Magdalena al Reyno de Francia, se publicaran en las Historias? ¿Quantos hasta la primera que refiere el favor de Maria Santisima del Pilar? Pero por singular beneficio de Dios á esta America, apenas habia pasado un siglo quando comenzaron á publicarse impresas en Idioma Español en 1648 la Relacion de Miguel Sanchez, en 1649 la Mexicana de Luis Laso, en 1660 la del Jesuita Matheo de la Cruz, y apenas corrido el Siglo y medio salió á luz en Toscano la de Nicoselli. Pero hemos hablado hasta aho-

ra de una epoca muy atrasada, porque, como demostramos arriba, en los años cercanos á la Aparicion comenzó ya á publicarse esta por relaciones Mexicanas de cuya existencia hay moral certidumbre. La autoridad, pues, que dá á la verdad del milagro de Maria Santisima del Pilar la tradicion movió al catolico Monarca Felipe Quinto y al Tribunal Santo de la Fé en España á las severas prohibiciones que hemos trasladado. Porque en la Historia á que se refiere el Real decreto *se intenta hacer incierta la Historia de Nuestra Señora del Pilar*, porque ella dá motivo á que se exciten disputas inútiles, que ocasionen escandalo en los animos constantemente catholicos y ardentemente pios de los Españoles, manda nuestro Monarca catolico que se quiten y supriman las tres ojas de aquella Historia en que se hace dudosa la tradicion. El Tribunal Santo de la Fé condena el otro Papel, ya porque contiene proposiciones contrarias unas á los Decretos Pontificios, otras injuriosas á gravísimos autores Españoles y Extrangeros, y ya por otras arrojadas y presuntuosas, que entibian y retrahen de la piedad y Religion con que los Españoles y Extrangeros veneran aquel Santo Templo. Un Papel, dice este Venerable Tribunal, que fomenta la ciencia de inflacion ó inutil curiosidad, con tenacidad del propio juicio y sin el debido rendimiento á los verdaderamente sabios, no sintiendo con unanime afecto y caridad las cosas que inclinan y persuaden al fervor de la devocion, religion y piedad merece una grave censura. Por tanto el Señor Inquisidor general Arzobispo de Toledo con acuerdo y parecer de los Señores del Consejo de Su Magestad de la Santa y general Inquisicion no solo prohibió aquel Escrito, mas tambien mandó poner y puso perpetuo silencio para que nadie pueda escribir contra la tradicion del Pilar.

El escandalo que dió motivo á estas justísimas providencias aunque muy grave es menor, que el que podia causar el Sermon que censuramos. En las Historias muchas veces se hecha mano de lo verisimil á falta de lo verdadero: en los papeles criticos es permitido y aun necesario que el ingenio corra por la Provincia de lo probable, tropezando tal vez en lo incier-

to; pero en el Pulpito, catedra Divina que el Predicador como Ministro de Jesuchristo enseña las verdades santas, deben ser estas el fondo todo de los Sermones, á los que si conviene el adorno de la eloquencia y erudicion que los hermosée, debe estar muy distante de ellos el afeite de la mentira que desfigure las verdades comunmente recibidas. De aquí es, que mas escandalo recibe el Pueblo de una falsa doctrina predicada en el Pulpito, (especialmente en las circunstancias de una extraordinaria solemnidad á presencia de un Pontifice de la Iglesia de un Principe secular que representa al Rey y de los Magistrados y cuerpos mas respetables de la Republica) que de ella misma publicada en una Historia, ó en un papel critico.

Esta ultima reflexion, teniendo presentes los fundamentos que hemos expandido, comprende y justifica el dictamen que hemos formado del Sermon del Padre Mier, reducido á los dos siguientes puntos, Primero: *Este Sermon (prescindiendo de las censuras Theologicas con que merece calificarse en otro Tribunal) contiene una doctrina escandalosa ajená del lugar sagrado en que se publicó, injuriosa á gravísimos autores Españoles y Extrangeros, fomenta la inflacion y tenacidad del propio juicio contra los preceptos Apostolicos, perturba la devocion, religion y piedad, convatiendo una tradicion constante, uniforme, universal, por lo menos en esta America, y calificada como piadosa por la misma Silla Apostolica.*

Segundo: siendo propio del zelo, autoridad y potestad de Vuestra Excelencia Ilustrisima corregir los desordenes, y precaver los abusos que puedan originarse de semejantes doctrinas escandalosas publicadas en el Pulpito por los Predicadores, juzgamos: que Vuestra Excelencia Ilustrisima, si su prudencia lo estima por conveniente, mande extender un Edicto, ó carta Pastoral en la que haga saber al Pueblo que *el Sermon predicado en la Iglesia de la Insigne Colegiata de Maria Santisima de Guadalupe el dia 12 de Diciembre de 1794 es un tejido de sueños, delirios y absurdos, que no tienen otro origen y fundamento, que el de una fantasia alterada, vendiendose en el por Histo-*

ria genuina y verdadera, vanas y ridiculísimas Fabulas, y que por tanto no merecen adoptarse, no ya como doctrina probable, mas ni aun como leve congetura: que con esta ocasion, se exorta á todos los Fieles á que se conserven en la devota creencia apoyada en la piadosa y sólida tradicion de que Maria Santisima Madre de Dios y nuestra, habiendose aparecido al Indio Juan Diego se dignó dexarnos para nuestro beneficio y consuelo pintada su celestial Imagen en la tilma ó Manta del mismo Juan Diego, la que se venera hoy en la Iglesia de la Insigne y Real Colegiata de Guadalupe. Que á este fin y para que no se perturbe esta piadosa devocion se prohíbe á todos los Predicadores Seculares y Regulares, que puedan predicar contra esta Tradicion; y antes bien se les exorta y encarga, que quando se trate en los Pulpitos oportunamente de ella, hablen en su apoyo con todos los fundamentos que hallaren conducentes.

Nos parece, Señor Excelentísimo, que siendo este el mas oportuno medio para corregir los escandalos y serenar las perturbaciones que ha causado en los animos el Sermon censurado, es al mismo tiempo una providencia correspondiente á la legitima autoridad de Vuestra Excelencia Ilustrisima á quien toca guardar, conservar y prescribir los medios de distribuir en los Pulpitos el deposito de la sagrada doctrina.

Pero habiendosenos pasado tambien los Papeles del Lizenciado Dén Ignacio Borunda, y siendo ellos el origen primero del hecho que ha dado ocasion á este Expediente, nos parece propio de nuestro cargo exponer sobre ellos nuestro dictamen; y desde luego estamos persuadidos: que el Lizenciado Borunda está libre de culpa, y que no hay motivo, para sospechar en él malicia, ó siniestra intencion, y menos para hacerlo reo del horror que contienen muchas de sus proposiciones hijas en parte de su ignorancia de la Theologia y de la Historia Ecclesiastica, y en el todo de la perturbacion de su fantasia. El, no menos que el imaginario Heroe de Cervantes, que impresionado de las ideas caballerescas ya ponía en libertad á los delinquentes que llevaba en collera la Justi-

cia, ya en descomunal batalla rompía los cueros del vino tinto, ya acometía la devota procesion de los disciplinantes, creyendo firmemente que en estos hechos, por sí culpables, hacia un grande servicio al Mundo todo; él no menos persuadido á que sirve á la Santa Madre Iglesia catolica, á la Monarquia y al Estado enristra la pluma y comete mil entuertos Teologicos é historicos con la mas sana intencion. Con la misma (porque no dudamos de ella) hace presente á Vuestra Excelencia *que á los calificadores no les asiste inteligencia en el Idioma Mexicano, especialmente en los sentidos compuesto y alegorico y los cuales son notorios á las personas juiciosas que por muchos años lo han observado, y lo comprueban las citas de impresos que se apuntan en los mencionados borradores.* Este era ni mas ni menos el escudo con que se armaba Don Quijote para rebatir á todos aquellos que pretendian desengañarlo de sus disparatadas y graciosas ideas; porque con decirles *que no entendian de achaques de Caballerias*, con añadir como lo hizo con el Canonigo, *el sin juicio es vuesa merced pues se ha puesto á decir tantas blasfemias contra una cosa tan verdadera; lea estos libros y verá el gusto que recibe de su leyenda. . . .* daba solucion á quanto se le oponia. No de otra manera nuestro Lizenciado á quanto pueda oponersele sacado de los Historiadores responde que estos no entendian de achaques de los sentidos compuesto y alegorico. Así lo ha creído y lo ha asentado. Y si aquellos sabios Historiadores Mexicanos peritísimos en el Idioma é instruidos mas que otros, como mas cercanos á la era de la America Gentil, nada entendieron de esto, ¿quien habrá entre los que hoy florecen que lo entienda? seguramente ninguno; de lo que inferimos, que á todos comprehende la tacha que el Lizenciado nos ha puesto. Pero para no dexarlo con este escrupulo será razon decir algo sobre esto.

Y, en primer lugar, no estamos tan desnudos ni somos tan pobres en el Idioma Mexicano, como nos supone el Lizenciado Borunda. Uno de nosotros (el Magistral) fué por muchos años Cura de Indios, trató con ellos; lo que basta para que no le sea extrangero el Idioma.

El otro (el Penitenciario) Cura tambien en algun tiempo, hizo un largo estudio de esta lengua, y creó que aunque no la posee para hablarla le bastan los conocimientos que tiene de su Sintaxis y el manejo de Artes y Dictionarios de ella, y de los Historiadores Mexicanos para discernir el sentido *compuesto y alegorico.*

Mas á la verdad no es necesario tanto para absolver este escrupulo. El mas ignorante del Idioma Mexicano puede calificar el Sermon del Padre Doctor Mier y el Sistema de Borunda, con solo una mediana tintura de Theologia, Historia Ecclesiastica é Historia de las Indias. Pues que, para calificar un Papel en que dando á los Idiomas Ebreo, siriaco y caldaico una inteligencia diferente y aun contraria á la recibida por los Interpretes se asentara: ¹ que el Maná que llovió del cielo eran dulces chirimoyas de la America, que la vara de Moyses era el Arbol del chicozapote, que el Santo Rey David usaba una peluca blonda, y otros iguales desvarios, especialmente si lastimaban algo las verdades recibidas por la Iglesia: para calificar semejante Papel; ¿era menester la posesion perfecta de dichos Idiomas? Si los resultados (para hablar con los propios terminos del autor) de las interpretaciones Borundianas son contrarios á lo que enseñan comunmente los Historiadores Ecclesiasticos y profanos, á las tradiciones Ecclesiasticas, y á una sana razon, no es necesaria *la inteligencia de los sentidos compuesto y alegorico de la clave de Borunda*, que en su ultima declaracion reusa que se llame clave Historial, y hubiera acertado si dixera que ni es *Historial*, ni es *clave*. Ella no es otra cosa como hemos demostrado, que una confusa coleccion de ficciones, de absurdos, y de delirios, que contra la fé que se debe al comun

¹ Quien lé en el Lizenciado Borunda que el tiempo de Santo Thomas habia ya en esta America capas pluviales con cruces coloradas como las de los Patriarcas orientales Almaizal & quien vé en las dos piedras excavadas no ya escrita la ley sino gravadas la Historia sagrada. Universal, los Misterios principales de nuestra Religion y muchas profesias; quien advierte en los Manuseritos de que bebió Borunda que en la era de Santo Thomas habia ya sotanas negras tales, Mitras Episcopales, Procesiones de Corpus & no estrañar á las ridiculas semejanzas de que nos valemos.

consentimiento de los Historiadores de la America, inventando epocas, y sucesos desconocidos de todos los Historiadores Ecclesiasticos, fingiendo monumentos profeticos, soñando milagros aunque viejos por la era que de ellos se supone, enteramente nuevos por inauditos, que carecen de toda calificacion y aprobacion superior, mezcla y confunde entre ridiculas y vanisimas Fabulas una respetabilisima tradicion impugandola y combatiendola en puntos muy sustanciales. Por todo esto, y sin perjuicio ni ofensa de la jurisdiccion y Derechos del Santo Tribunal de la Inquisicion, que debe tambien en nuestro juicio tomar conocimiento sobre la clave y el Sermon, á Vuestra Excelencia Ilustrisima pertenece no menos conocer, como ya fundamos, del segundo y de la clave, así por la incidencia del Sermon, como por los milagros que en ella se asientan. *Nulla etiam admit tendam*, son las palabras del Santo Concilio de Trento, *esse nova miracula. . . nisi eodem recognoscente et approbante Episcopo, qui simul atque de iis aliquid compertum habuerit adhibitis in concilium Theologis et aliis piis viris, ea fuciat que veritati, et pietati consentanea judica verit.* Y para precaver toda alusinacion ó siniestra interpretacion sobre la inteligencia de milagros nuevos, los que Borunda establece son tales, no solo por inauditos hasta ahora y nuevamente publicados, sino tambien en todo el rigor material; porque si acaso lo fuesen eran milagros actualmente y del tiempo presente. Dice Borunda que la Imagen Guadalupana, el Santo Christo de Chalma y las otras de María Santisima que fueron del tiempo de Santo Thomas se conservan guardadas en Cuevas y lugares soterraneos. Y bien, ¿no es milagro que actualmente se obra y se verifica, la actual conservacion de Imagenes en materias fragiles y deleznales, que cuentan mas de mil y setecientos años habiendo estado guardadas cerca de mil y quinientos entre el polvo y la humedad que habrian destruido aun bronces y marmoles? Es pues incontestable, que toca privativamente á Vuestra Excelencia el reconocimiento de estos nuevos soñados milagros; y que calificandolos, como sin duda los calificará por falsos, es propio de su

autoridad determinar lo que juzgue mas conforme á la piedad y á la verdad. A ambas juzgamos que en la presente materia es lo mas conforme que Vuestra Excelencia Ilustrisima mande que se retengan los Papeles del Lizenciado Don Ignacio Borunda, y que si no hubiesen de pasar á otro Tribunal se guarden en el Archivo Secreto con la nota correspondiente de esta censura: *convendrá no menos que Vuestra Excelencia haga saber y entender á dicho Lizenciado que por su superior autoridad se ha calificado por ridiculo y vano en la mayor parte quanto asienta tocante á los prodigios y milagros de la nueva Iglesia Americana en tiempo de Santo Thomas, y especialmente lo que respecta á las novedades que establece sobre la Imagen Santisima de Guadalupe: que á consecuencia de esta superior calificacion se le amonesta serene su fantasia y deponga las falsas ridiculas ideas de su nueva clave, mandandosele con los apercivimientos que hayan lugar, que en lo de adelante ni escriba ni hable como ha escrito y hablado hasta aquí en orden á la Imagen de Guadalupe, sino que sugete su dictamen y uniforme su creencia al dictamen y creencia comun de los Fieles acerca de lo que enseña la piadosa tradicion.*

Y para evitar qualquiera reparo que pueda ofrecerse sobre la providencia consultada en orden al Sermon, hacemos presente á Vuestra Excelencia Ilustrisima: que aun quando este Expediente debiera seguirse por los tramites comunes judiciales y con todo el rigor de una causa criminal, nada falta en el dia para que Vuestra Excelencia pronuncie formal sentencia contra el Sermon del Padre Mier. Nada mas necesita una causa para concluirse en forma, supuestas las demandas de la Parte actora, que la audiencia del reo reducida á su declaracion, cargos, confesion, y descargos. Todo está evacuado y completo en este Expediente. Han pedido contra el sermon del Padre Mier el Venerable Cabildo Guadalupano, y la Ilustre Congregacion de Guadalupe: ha declarado el Padre Mier: ha presentado los documentos que podrian servirle de unico descargo: ha confesado ingenuamente que nada sabe ni entiende acerca de ellos porque ignora el Idioma Mexi-

cano y lo que ha dicho ha sido en la fé de Borunda: ha confesado tambien su yerro, y retractado la doctrina que predicó, ratificandose en que su retractacion es sincera y hecha con plena voluntad. ¿Se necesita mas?

Sin duda bastaba mucho menos de lo que hemos dicho para el desempeño de nuestra comision, y ciertamente no nos habriamos difundido tanto si con un grande dolor de nuestro corazon no supieramos de ciencia cierta que hay personas en Mexico, que siguen la carrera literaria, á quienes pareciendoles sublime lo obscuro y extravagante, admirable lo increíble, y medio para exaltar la Aparicion Guadalupeana lo que la destruye y deprime, han visto la Clave de Borunda como un plausible sistema, y han aplaudido el Sermon del Padre Mier como un ingenioso pensamiento. ¿Pero será posible que una tradicion uniforme, constante, universal en esta America, de todos tiempos desde su origen, y comun á toda suerte de personas: que una tradicion apoyada por testimonio aun de Autores contemporaneos: que una tradicion autorizada por la Iglesia de un modo y por un medio, que casi canoniza el milagro: que una tradicion que si se compara con quantas tradiciones particulares Ecclesiasticas ha habido podrá tener igual, pero ciertamente ninguna de mayor autoridad: es posible que una tradicion tan venerable ha podido menos en el concepto de estos hombres, que la ficcion de una persona, texida de extravagantes ridiculissimas ideas? Este ha sido, Excelentissimo Señor, (ya lo hemos dicho, y lo repetimos) el poderoso motivo que nos ha obligado á difundirnos en nuestra Censura; y ojala que así como en fuerza de ella hemos podido y debido exponer nuestro juicio á cerca del Sermon y de la Clave, pudieramos tambien pedir oportunamente lo que nos parece sobre la opinion que establece la identidad de Santo Thomas con Quezalcohuatl, que se halla en no pocos Manuscritos que se guardan y se lén con aprecio por no pocas personas. Si los Novelistas no hubieran atestado el Mundo de libros de Caballeria, no hubieran en otros tiempos infatuado muchos á quienes quiso ridiculizar el Ingenioso Cervantes, con su imaginario Quixote. Si el

erudito Don Carlos de Sigüenza y Gongora no hubiera por desgracia nuestra, imaginado que Quezalcohuatl era Santo Thomas, ni el Jesuita Duarte, ni el Clerigo N. Autor del *Fenia*, ni el Lizenciado Borunda hubieran, copiandose unos de otros, escrito tales extravagancias á las que se puede aplicar oportunamente que erit novissimus error pejor priore. Escrivia el Padre Duarte por los años de 1686 y como congeturamos, escrivia lo que havia leído en los Manuscritos de Sigüenza, ó lo que havia conferido con él; en su obra tenemos las ideas de aquel erudito, y aunque inverosimiles y vanas, podian aun pasar como un ingenioso delirio á que expone aun á los sabios el fuego de una fantasia viva y preocupada de noticias Historicas antiguas y obscuras. Siguió á Duarte y desde luego tubo á la vista sus papeles escribiendo á mediados de este Siglo el Presvitero que no hemos querido nombrar. Pero que de gracias desatinadas puso de su propia caveza; que de asombros y que de milagros! Despues de todo se conservaba intacta la Imagen Guadalupeana reservandose para los pinceles de Borunda y del Padre Mier que la retocaran para destruirla. Así se propagan las ficciones creciendo siempre mas y mas y pudiendose decir de todas, y especialmente de la de nuestro asunto lo que Virgilio de la Fama:

Monstrum horrendum ingens, au lumen ademptum
.....vires acquirit eundo.

Así pudieramos, Señor Excelentissimo, en vista de estas juiciosas reflexiones, pedir y alcanzar que se recogieran y archivaran en el mas profundo secreto los Manuscritos en que se ha sostenido la imaginaria identidad de Santo Thomas con Quezalcohuatl, que así han trastornado la caveza de Borunda, que por medio de este han precipitado al Padre Doctor Mier en un profundo abismo, y que en lo subsesivo son capaces de formar mil cavallerescos y Novelistas Historiadores:

Mexico 21 de Febrero de 1795.—Excelentissimo Señor. — *Joseph Uribe*. Una rúbrica.— *Manuel de Omaña*. Una rúbrica.—Excelentissimo ó Ilustrissimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro.

Mexico 26 de Febrero de 1795.—Pase esta Censura, y demas antecedentes del asunto al Doctor Don Josef Nicolas de Larragoiti Cathedralico de Visperas de Leyes de esta Real y Pontificia Universidad y Cura del Sagrario de nuestra Santa Iglesia Cathedral, á quien nombramos Promotor Fiscal de esta Causa, para que como tal pida y promueva todo lo que corresponda á derecho. Así lo Decretó y firmó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor. Una rúbrica.— *Alonso Arzobispo de Mexico*. Una rúbrica.—Ante mi *Doctor Don Manuel de Flores* Secretario. Una rúbrica.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

El Promotor Fiscal de esta causa que se ha formado sobre el Sermon que predicó el Padre Doctor Fray Servando Mier del Orden de Santo Domingo en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe el dia dose de Diciembre ultimo, en que se celebró la Festividad de la Milagrosa Aparicion de aquella Santa Imagen: en vista de estos autos—Dice: que habiendo predicado dicho Padre Mier el indicado Sermon á presencia de Vuestra Excelencia, y asistiendo tambien el Excelentissimo Señor Virrey, la Real Audiencia y demas Tribunales, escandalizado justamente Vuestra Excelencia, y conmovido su notorio zelo por las impias y escandalosas proposiciones que vertió el Predicador, fulminó de oficio la presente causa, privandole desde luego el uso de las licencias de predicar, y mandando exhibiese el Sermon para examinarlo con la atencion y cuidado que demanda la gravedad de la materia, y tomar las providencias convenientes, á cuyo efecto, y que así se le hiciese saber, se expidió el correspondiente oficio á su Reverendissimo Padre Provincial.

Este en puntual obediencia presentó á Vuestra Excelencia los apuntes que obran desde fojas 3 á 11 quaderno 1º diciendo, haberle asegurado el Padre Mier, que no tenia escrito el Sermon segun lo habia predicado, sino solo estos apuntes que previamente habia formado y le exhibió, asegurandole igualmente no reservar cosa alguna en su poder con-

serviente al asunto, aun habiendose las mandado exhibir todas con precepto formal de obediencia, y apercibimiento de formarle causa si ocultaba, ó retenia algun otro papel, ó documento, tocante á la materia.

En este estado, y estando Vuestra Excelencia reconociendo por sí mismo los apuntes, se presentó primero como parte el Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe con su representación de fojas 12, y despues la Real Congregacion de la misma Señora con su Escrito de fojas 66 quaderno 1º, pidiendo que Vuestra Excelencia se sirva condenar por faltas, impias y temerarias, las proposiciones que contiene el indicado Sermon, por separarse de la recibida y autorizada tradicion que tenemos de esta Santa Imagen, y que por el general escandalo que se ha originado; se lea publicamente la sentencia, para que sirva de satisfaccion publica.

Luego que se promovió el primero de dichos recursos nombró Vuestra Excelencia por Censores del Sermon á los Señores Doctores y Maestros Don Joseph Uribe y Don Manuel Omaña Canonigo Penitenciario y Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana, y les mandó passar los citados apuntes para que expusiesen su dictamen.

A pedimento de dichos Señores mandó Vuestra Excelencia que el Padre Mier exhibiera los demas papeles que tuviese conducentes al asunto, y declarase sobre los articulos que propusieron á fojas 12 vuelta y siguientes quaderno 1º; y habiendosele así notificado, exhibió los demas apuntes que obran desde fojas 18 á 47 del propio quaderno, y presentó tambien el Sermon de fojas 48, diciendo, que aunque no lo tenía así escrito quando lo predicó, lo habia extendido despues; sacandolo fielmente de su memoria, y al tenor preciso de lo que dixo en el Pulpito; y en quanto á los indicados articulos declaró en substancia: que no sabe el Idioma Mexicano, y que el cuerpo de la Historia que predicó, lo sacó precisamente de una obra manuscrita que se intenta dar á luz con el titulo de Clave General de Gerglificos Americanos, cuyo Autor es el Lizenciado Don Ignacio Borunda Abogado de esta Real

Audiencia, quien así mismo le instruyó á viva voz, y le interpretó las voces Mexicanas, de que hizo uso en el citado Sermon.

En vista de esta diligencia, y deseando Vuestra Excelencia instruir plenamente el Expediente con quanto pudiera conducir para la calificación de la verdad, pasó oficio al Excelentísimo Señor Virrey, para que compeliere al Lizenciado Borunda á entregar su citada Historia con quantos documentos tuviese relativos al asunto, y de resulta dirigió Su Excelencia todos los papeles que aquel tenia encargando se le devuelvan, concluida que sea la causa.

Al propio tiempo, y con atención al escándalo que se siguió en el Público de que el Padre Mier anduviese con toda libertad en las calles contra el arresto que le intimó su Provincial, como informó este en su oficio de fojas 58 quaderno 1º, y sobre que se quejó el Venerable Cabildo de Guadalupe en el suyo de fojas 56, añadiendo que el referido Padre profería otras proposiciones escandalosas en apoyo de su Sermon, mandó Vuestra Excelencia por Decreto de dos de Enero de este año que continuase en el arresto hasta la conclusion de la presente causa.

Después de esto ha ocurrido la novedad, de que el Padre Mier dirigió al citado Venerable Cabildo la representacion de fojas 68 quaderno 1º en que confiesa haber cometido error en el Sermon que predicó, pretextando haberlo hecho solo para exitar las plumas de los Doctos á que diesen á luz importantes Obras que sabia tener escritas, y defendiesen la Historia Guadalupana, con el fin de quedar vencido por este medio, y concluye ofreciendo dar la satisfacción que quisiere el mismo Cabildo, y aun imprimir un Opusculo en defensa de la tradicion, por hallarse ya muy impuesto en la materia, y en estado de dar excelentes pruebas de su sinceridad y devocion.

El Cabildo pasó á Vuestra Excelencia esta representacion, y el Padre Mier hizo tambien el curso de fojas 70, en que confessando haber errado, pide humildemente perdon, y ofrece dar toda la satisfacción que se juzgue conveniente; y habiendo mandado Vuestra Excelencia que reconociese judicialmente y baxo de jura-

mento esta retractacion, lo executó así á fojas 71, ratificandola en forma, y asegurando no haberla hecho atemorizado, apremiado, ni compulso, sino por su espontanea y deliverada voluntad, movido solamente de haber conocido su error.

Passada á los Señores Censores la Obra del Lizenciado Borunda pidieron, y Vuestra Excelencia mandó, que este declarase sobre las preguntas que articularon á fojas 72, y habiendolo así executado, dixo: que su Clave es solo para inteligencia de las figuras Nacionales Americanas que solicitó la Real Academia de Historia, y que lo que ha escrito solo se halla en los borradores que tiene exhibidos, sin que se halla sacado copia ó traslado alguno de ellos, pues no los ha manifestado sino á algunos sujetos Doctos para que le espongan su dictamen, hallandose muy distante de fines siniestros, y creyendo que antes por el contrario servia de este modo á la Iglesia, á la Religion y al Estado para la averiguacion de la verdad: que habiendo ocurrido el Padre Mier como quince dias antes del Sermon para que le dixese lo que supiera tocante á la misteriosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, le manifestó tambien dichos Borradores advirtiendole que el asunto necesitava un tratado difuso, y que habiendoselos pedido despues del Sermon, se los embió para que manifestara los fundamentos que habia tenido.

Instruido así el Expediente, se pasó todo á los Señores Censores, quienes han expuesto el docto, juicioso, y bien fundado dictamen que da principio al quaderno 2º en que haciendose cargo muy por menor de los muchos errores y escandalosas proposiciones que contiene el Sermon del Padre Mier, y de los delirios, fabulas pueriles, milagros supuestos, é ideas vanas, ridiculas y supersticiosas que comprehende la obra del Lizenciado Borunda, y rebatiendo todo el extravagante systema que han querido establecer estos Autores acerca del establecimiento de la Iglesia en esta America, de la Milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, y de otras Santas Imagenes que en ella se veneran, concluyen finalmente su censura diciendole: "que el Sermon contiene una Doc-

"trina escandalosa, agena del lugar sagrado
"en que se publicó, injuriosa á gravísimos Autores Españoles y Extranjeros, fomenta la infacion y tenacidad del propio juicio contra los preceptos Apostolicos, perturba la devocion, Religion y piedad, convatiendo una tradicion constante, uniforme, universal, por lo menos en esta America, y calificada como piadosa.
"Y que la obra del Lizenciado Borunda es una confusa coleccion de ficciones, de absurdos, y de delirios, que contra la fée que se debe al comun consentimiento de los Historiadores de la America, inventando epocas y sucesos desconocidos de todos los Historiadores Eclesiasticos, fingiendo monumentos profeticos, soñando milagros inauditos, que carecen de toda calificación, mezcla y confunde entre ridiculas y vanísimas fabulas una respetabilísima tradicion impugnandola y convatiendola en puntos muy substanciales."

Con atención á esto, y con el fin de satisfacer al Público por el escándalo que ha recibido, y preaver los abusos que puedan originarse de semejantes Doctrinas escandalosas, consultan asimismo los Señores Censores, que calificando Vuestra Excelencia por ridiculo y vano en la mayor parte quanto asienta el Predicador en su Sermon, y el Autor de la Clave General en su obra tocante á los prodigios y milagros de la nueva Iglesia Americana, y especialmente lo relativo á las novedades que establecen sobre la Imagen Santísima de Guadalupe, mande extender un Edicto ó Carta Pastoral, en que se haga así saber al Pueblo, exortando á los Fieles á que se mantengan en la piadosa y solida tradicion de dicha Santa Imagen, y prohibiendo á los Predicadores que puedan predicar contra ella, ó alterarla; y que finalmente se amoneste al Lizenciado Borunda para que serene su fantasia, deponiendo las falsas ideas de su nueva Clave, y sugetando su dictamen, y uniformando su creencia al dictamen y creencia comun de los Fieles acerca de lo que enseña la dicha tradicion, y prohibiendole con los mas serios apercibimientos, que en lo de adelante no escriba ni hable, como ha escrito y hablado hasta aquí.

Esto supuesto, que es quanto ministrán los

autos, considera el Promotor lo primero, que á la Superior autoridad de Vuestra Excelencia toca indubitadamente el conocimiento de esta causa con todas sus incidencias, y la calificación, así de la Doctrina que contiene el Sermon del Padre Mier, como de los inauditos milagros, y estupendos prodigios que en su Obra ha inventado el Lizenciado Borunda cerca del Establecimiento de la Iglesia en esta America, y de la Milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, y de otras Santas Imagenes que en ella se veneran; pues el Santo Concilio de Trento en la Sesion 5ª Capitulo 2 de reformat. establece y manda, que si algunos Predicadores sembrasen errores ó escandalos en el Pueblo, procedan contra ellos los Señores Obispos conforme á derecho, aunque sean Regulares exentos con general ó especial privilegio; y en la Sesion 25, en el Decreto de Invocatione veneratione, et Reliquiis Sanctorum, et sacris imaginibus, establece igualmente que cuiden con el mayor zelo de que no se publiquen milagros nuevos é inauditos, ni se esparzan ni reciban nuevas Reliquias sin su aprobacion, y que si algo saliere á luz sin este requisito, hagan quanto sea conveniente á la verdad y piedad, tomando dictamen de Theologos y Varones piadosos, como lo ha hecho Vuestra Excelencia en el presente asunto.

Y lo segundo considera el Promotor, que esta causa está plenamente instruida, y en estado de que Vuestra Excelencia pronuncie en ella la sentencia definitiva que considerare justa, pues ya el Padre Mier ha exhibido quantos papeles tenia conducentes al Sermon, y habiendo declarado que no tuvo mas fundamento que la Historia manuscrita del Lizenciado Borunda, se ha acumulado tambien á los autos con quantos apuntes y borradores tenia este en su poder, sin reservar cosa alguna conceroiente al asunto, y despues de todo se retractó ya el dicho Padre Mier confessando su error, pidiendo perdon, y ofreciendo dar satisfacción, y aun imprimir un opusculo contra el systema de su sermon, como queda dicho.

Para proceder con claridad en este punto, es de advertir, que en la presente causa se deben considerar dos aspectos, ó conceptos dife-

rentes, uno por lo que mira á la calificación del Sermon y Doctrina que contiene; y otro verdaderamente criminal, por lo que toca al exceso que cometió el Padre Mier en predicarlo en presencia de Vuestra Excelencia y en el Theatro mas respetable que hai en todo el Reyno; pero por qualquier aspecto que se considere, el juicio se halla concluido, y en estado de determinacion, sin que sea necesario otro tramite, que solo conduciria á retardarla con perjuicio de la Vindicta publica, pues todos los Fieles la desean con ancia por el notorio escandalo que han padecido.

Por lo tocante al Sermon y su Doctrina ya queda dicho, que assi el Padre Mier, como el Licenciado Borunda, unicos Autores del nuevo Systema que han querido establecer acerca de la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, han exhibido quantos papeles tenian conducentes al asunto sin reservar alguno; y assi es evidente que ya obra en los autos quanto podia conducir para calificar la verdad, especialmente habiendose retractado el Predicador y en unas circunstancias, que son dignas de atencion; pues pocos dias antes del Sermon ocurrió al Autor de la Clave para que le instruyese en su systema, y habiendolo hecho este á viva voz, y franqueadole sus borradores, en que solo pudo imponerse confusa y tumultuariamente segun su crecido volumen, multitud, é indigestion de especies, resultó predicando el Sermon, en que apoyó aquel systema, pero habiendoselo vuelto á pedir despues con el fin de defenderlo segun declaró á fojas 73 vuelta quaderno 1º y se deduce mas claramente de la Esquela de fojas 103 quaderno de Borunda, y habiendose impuesto en ellos con serenidad y con espacio en el largo tiempo de un mes, tan lexos estuvo el Padre Mier de entrar en este empeño, que antes por el contrario se retractó, confesando abiertamente que despues de haberse instruido en la materia, conoció su error, de tal manera, que aun ofreció componer é imprimir una obra contraria á su mismo Sermon; y en esta inteligencia no puede haber duda en que los autos están plenamente instruidos en quanto á este punto, y en estado de determinacion.

En orden á esta considera el Promotor, que no puede ni debe ser otra que la misma que consultan los Señores Censores en su Dictamen. En él con la critica mas juiciosa, y con la erudicion mas profunda, manifiestan los respetables y solidisimos fundamentos que apoyan la constante y recibida tradicion que tenemos de Nuestra Señora de Guadalupe: descubren las falsedades, delirios y ridiculas fabulas del Predicador y del Autor de la Clave: y demuestran sus muchos errores, blasfemias, y escandalosas proposiciones, que vierten no solo en orden á dicha Santa Imagen, sino en quanto á otras que se veneran en el Reyno, y á los demas prodigios con que suponen fundada esta Iglesia Americana: y supuesto que lo hacen con tanta claridad, y con presencia de las Historias de Indias, papeles y documentos que citan, se abstiene el Promotor de estenderse en este punto por evitar molesta repeticion.

Por lo que mira al punto criminal, no hay duda en que el Padre Mier cometió un delito grande y de primer orden atentas todas sus circunstancias; pues estando presente Vuestra Excelencia, el Excelentísimo Señor Virrey, la Real Audiencia con los demas Tribunales, y los Sujetos mas Condecorados de la Republica, que todos iban á venerar á Maria Santisima de Guadalupe, segun la tradicion que tenemos, se atrevió á impugnarla publicamente en el Pulpito, en el Theatro mas respetable, y en medio del Concurso mas numeroso, tratandolos á todos de ignorantes por necesaria consecuencia, supuesto el nuevo Systema que predicó, y vertiendo innumerables proposiciones escandalosas, errores manifiestos, milagros supuestos, y fabulas ridiculas, á que llamó genuina y verdadera Historia contra todo el torrente de los Historiadores de esta America, y contra la creencia comun de los Fieles apoyada con la veneracion de tantos y tan Sabios Prelados, con la autoridad de la Iglesia, y con los otros muchos incontestables fundamentos que expenden los Señores Censores: y á todo esto se atrevió por solo su capricho, y los delirios que leyó en el ridiculo manuscrito del Licenciado Borunda.

Ciertamente, que por quantos aspectos se considere este delito, es grande, extraordina-

rio, y excede á toda ponderacion, pues á la verdad, no se creeria posible, sino se viese executado. Y aunque si el Padre Mier se mantuviese firme en sus errores, serian todavia necesarios otros tramites para la sustanciacion de la causa criminal, y los pediria por su oficio el Promotor; pero no son ya en las presentes circunstancias, pues el reo se ha retractado, confesando llanamente sus errores, implorando la Benignidad de Vuestra Excelencia, y pidiendo misericordia, con lo que ha quedado tambien enteramente concluida la causa en orden á este punto Criminal.

Por este motivo no declama el Promotor contra el extraordinario exceso del Padre Mier con toda la fuerza que demanda su gravedad, ni tampoco pedirá las penas á que se hizo acreedor en rigor de derecho; pero sin embargo no puede dexar de pedir algunas aunque leves, pero que sean capaces de hacerlo entrar en el conocimiento humilde de sus deberes Religiosos, de contener su espiritu orgulloso, y propenso á la inflacion y á novedades perniciosas, y de servir de alguna satisfaccion al Publico, que justamente se halla escandalizado, y en espectacion de las resultas.

A este efecto considera justo el Promotor que Vuestra Excelencia prive al Padre Mier de toda enseñanza publica por Cathedra, Pulpito y Confesionario, pues un espiritu tan debil, y propenso á extravagancias, y novedades perniciosas, esta expuesto á incurrir facilmente en mil errores; y propagarlos por qualquiera de aquellos medios; y que assi mismo, y previo auxilio del Excelentísimo Señor Virrey, le remita Vuestra Excelencia á España conforme previenen las Leyes 71 y 74 libro 1º titulo 14 de la Recopilacion de Indias, para que por espacio de diez años se mantenga recluso en el Convento de Recoleccion de las Caldas, que tiene su Religion en la Provincia de Castilla, pues por este medio podrá aprender allí la humildad, y demas virtudes propias de su Instituto, y el Publico quedará asimismo entendido de haberse quitado la piedra de escandalo, que se atrevió á combatir con tanto arrojo y atrevimiento la autorizada tradicion de Nuestra Señora de Guadalupe, que es el objeto de sus cultos.

Las citadas Leyes, la 28 y 85 del mismo titulo y libro y otras muchas constantemente ordenan, que no queden en estas partes Religiosos escandalosos, y que se remitan á España á buen recaudo, interviniendo en ello los Señores Arzobispos y Obispos en los casos y conforme á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento. Y en verdad, que atentas todas las circunstancias de la presente causa, dificilmente se habrá verificado ó podrá verificar otra ocurrencia en que deban mejor tener lugar estas Reales disposiciones, pues no ha tenido, y es mui dificil que en lo futuro tenga exemplar el escandalo que ha dado el Padre Mier, que se ha propagado por todas partes del Reyno, y aun de las mas remotas han escrito con asombro inquiriendo la verdad del hecho, porque lo han reputado por imposible.

En esta atencion, siendo del Superior agrado de Vuestra Excelencia se servirá conformarse con lo consultado por los Señores Censores en su dictamen de que queda hecha mencion, declarando y determinando en todo como en él proponen, y mandando que esta determinacion se publique por Edicto en la forma que expresan, el qual se lea en un dia festivo inter Misarum solemnia, en esta Santa Iglesia Metropolitana, en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, y en todas las demas de esta Ciudad y Arzobispado, cuya providencia participará Vuestra Excelencia al Excelentísimo Señor Virrey, acompañandole testimonio del Edicto, y haciendole saber, que no le devuelve la Obra del Licenciado Borunda como previno en su ultimo oficio que queda citado, por haberla retenido á causa de los muchos errores y blasfemias que contiene, y no es conveniente se propaguen; y que asimismo se dirija Copia del propio Edicto á los Ilustrisimos Señores Sufraganeos, para que lo hagan circular en sus respectivas Diocesis, por haberse extendido á ellas el escandalo del Sermon. Y en quanto al punto Criminal, atendiendo Vuestra Excelencia á la retractacion del Padre Mier, á la humildad con que ha pedido perdon, al arresto que ha padecido hasta aquí, á su genial Benignidad, y á la equidad Canonica, se servirá igualmente Vuestra Excelencia de pri-

varlo de toda enseñanza publica por Cathédra, Pulpito y Confessionario, y condenarlo á diez años de Reclusion en el citado Convento de las Caldas, á cuyo efecto impartirá Vuestra Excelencia el auxilio del Señor Virrey conforme á las citadas Leyes, y dará cuenta á Su Magestad con testimonio integro de esta Causa y un Exemplar del Edicto, para que se sirva dar las providencias necesarias á fin de que se reciva al reo en dicho Convento, y determinar lo demas que sea de su Soberano agrado. Mexico Marzo 16 de 1795.—*Doctor Larragoiti*.—Una rúbrica.

En la Ciudad de Mexico á veinte y uno de Marzo de mil setecientos noventa y cinco años: El Excelentísimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro y Peralta, Arzobispo de esta Metropoli, Caballero Gran Cruz Prelado de la Real y Distinguida Orden Española, de Carlos Tercero del Consejo de Su Magestad & mi Señor: Haviendo visto estos autos que se comenzaron de Oficio sobre el escandaloso Sermon que predicó el Padre Doctor Fray Servando Mier de esta Provincia de Santiago de Predicadores en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe el dia doce de Diciembre del año anterior de Noventa y quatro, en que posteriormente se presentaron como partes el Venerable Cabildo de la misma Colegiata, y la Real Congregacion de la Santísima Virgen fundada en la propia Iglesia, pidiendo se condenen por falsas, impias y temerarias las proposiciones que produjo el Predicador, y se dé alguna satisfaccion publica por el general escandalo que ha causado: Visto el Sermon, y apuntes originales que presentó el dicho Padre Mier para cuya calificacion nombró por Censores á los Señores Doctores y Maestros Don Josef Uribe y Don Manuel de Omaña Canonigos Penitenciario y Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana, y Cathedralicos de Sagrada Escritura y Visperas de Teologia de esta Real y Pontificia Universidad: Vista la declaracion que hizo el Predicador en que confesó no saber el Idioma Mexicano, y que el cuerpo de la Historia que predicó

lo sacó de una obra manuscrita que se intenta dar á luz con el Titulo de Clave general de Geogáficos Americanos, cuyo autor es el Lizenciado Don Ignacio Borunda, Abogado de esta Real Audiencia: Vista esta Historia con todos los borradores, apuntes y papeles que exhibió dicho Lizenciado confesando no reservar alguno en su poder conducente al asunto, ni haverse sacado copia, ó exemplar de los que presentó: Vista la retractacion que voluntariamente hizo y ratificó el citado Padre Mier, en que confiesa haber errado, pidiendo humildemente perdon, y ofreciendo dar la satisfaccion que se juzgue conveniente, y aun componer é imprimir una obra contraria á su Sermon: Visto el Dictamen que expusieron los dichos Señores Censores, y el pedimento que ultimamente ha hecho el Doctor Don Josef Nicolas de Larragoiti Cura de esta Santa Iglesia Cathedral y Cathedralico de Visperas de Leyes de dicha Real Universidad á quien nombró Promotor Fiscal de esta Causa con lo demas que devio verse y tenerse presente convino, Su Excelencia por ante mi Su Secretario de Camara y Gobierno.—*Dixo*: que conformandose en todo con lo consultado por dichos Señores Censores y lo pedido por el Promotor Fiscal de la Causa declaraba y declaró por falsa, apócrifa, impia é improbable la Historia de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que predicó el citado Padre Mier, asentando que esta denota el Misterio de la Encarnacion, y que fué estampada naturalmente en la capa de Santo Thomas Apostol viviendo aun la Santísima Virgen en carne mortal, con las demas proposiciones que sobre esto vertió, y que por tanto contiene el Sermon una Doctrina escandalosa agena del lugar Sagrado en que se publicó, injuriosa á gravísimos Autores Españoles y Extranjeros, fomenta la inflacion y tenacidad del propio juicio contra los preceptos Apostolicos, perturba la devocion Religion y piedad convatiendo la tradicion de dicha Santa Imagen, constante, uniforme, y universal por lo menos en esta America; y calificada como piadosa por la Silla Apostolica. Asimismo declaraba y declaró por igualmente falsos y fabulosos los sucesos, prodigios y milagros que el dicho Lizenciado Bo-

runda refiere en su obra concernientes al establecimiento de la Iglesia en esta America, y especialmente los que dicen relacion á la referida Imagen de Maria Santísima de Guadalupe. Y por quanto no es justo que estas fabulas, y supuestos milagros, que carecen de toda calificacion, y aun de verisimilitud se propaguen con perjuicio de la piedad Christiana retenga y retubo la indicada obra para que se guarde en el Secreto de su Archivo con la correspondiente Nota: prohibia y prohibió á los Predicadores que en sus Sermones prediquen dichas especies y con particularidad las que tocan á dicha Santa Imagen, y mandaba y mandó que antes bien exhorten á los fieles á que se mantengan en la dicha constante y autorizada tradicion hablando en su apoyo con todos los fundamentos que hallaren conducentes, y que haciendose saber esta Calificacion al referido Lizenciado, se le notifique que en lo de adelante se abstenga de escribir y publicar milagros y prodigios que carezcan de calificacion y autoridad, y de hablar de la Imagen de Maria Santísima de Guadalupe como ha hablado hasta aquí, uniformando su creencia en este punto á la comun de los Fieles, que se halla tan autorizada y comprobada. Y respecto al general escandalo que el citado Sermon ha causado en todo el Reyno mandaba asimismo y mandó que esta determinacion se publique por Edicto, que se lea en un dia festivo inter Missarum solemnía en esta Santa Iglesia Metropolitana, en la de la dicha Insigne y Real Colegiata, y en todas las demas de esta Ciudad y Arzobispado, y que se dirija un exemplar á todos los Ilustrísimos Señores Sufraqueos de esta Provincia para que lo hagan circular en sus respectivas Diocesis si lo estimaren conveniente, y tambien se pase igual exemplar al Excelentísimo Señor Virrey, participandole que no se le debuelva la obra del Lizenciado Borunda como previno en el oficio en que la dirigió por quedar retenida y guardada en el Secreto de su Archivo por las justas causas que quedan indicadas. Y atendiendo finalmente á la voluntaria retractacion que ha hecho el Padre Mier y llana confesion de sus errores pidiendo humildemente perdon, por

cuyo medio se ha hecho acreedor á la piedad le declaraba y declaró privado perpetuamente de toda enseñanza publica por Cathedra, Pulpito, y Confessionario, y le condenaban y condenó á diez años de reclusion en el Convento de Nuestra Señora de las Caldas de la Provincia de Castilla Obispado de Santander para cuya execucion se imparta el auxilio del Excelentísimo Señor Virrey conforme á las Leyes que cita el Promotor, y se dé cuenta á Su Magestad con testimonio integro de la Causa para que se sirva dar las providencias oportunas á fin de que se reciva á dicho Padre Mier en el citado Convento, y determinar lo demas que sea de su Soberano agrado, y que publicado que sea dicho Edicto, se le haga saber esta determinacion, y tambien á las demas partes por lo que respectivamente les toca. Y por este auto definitivamente juzgando assi lo determinó y firmó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor de que doy fé.—*Alonso* Arzobispo de Mexico.—Una rúbrica.—Ante mi, *Doctor Don Manuel de Flores*, Secretario.—Una rúbrica.

En la Ciudad de Mexico á veinte y seis de Marzo de mil setecientos noventa y cinco años Hize saber el Superior auto anterior al Reverendísimo Padre Fray Servando de Mier que conozco por lo que á su parte toca y en su inteligencia *Dixo*: Que obedece la Sentencia por lo que así á el comprende; y solo suplica á Su Excelencia Ilustrísima se sirva mandar que cuando se le saque de este su Convento á cumplir su destino sea de noche y lo firmó de que doy fé.—*Doctor Fray Servando de Mier*.—Una rúbrica.—*Juan Mariano Diaz*, Notario.—Una rúbrica.

En el propio dia hize otra notoriedad como la anterior al Reverendísimo Padre Provincial Fray Domingo Gandarias que conosco en cuyo contenido quedó plenamente impuesto, y lo firmó de que doy fé.—*Fray Domingo de Gandarias*, Maestro Prior Provincial.—Una rúbrica.—*Juan Mariano Diaz*, Notario.—Una rúbrica.

En el mismo dia estando en el Pelicano los Señores Abad y Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe: en su sala Capitulár, hize saber el superior auto de las foxas precedentes: y en su inteligencia Dixerón Sus Señorías quedar impuestos en su contenido y lo firmaron doy fé.—*Doctor Moreno.*—*Abad.*—Una rúbrica.—*Beye Cisneros.*—Una rúbrica.—*Malo.*—Una rúbrica.—*Juan Mariano Diaz,* Notario.—Una rúbrica.

En la Ciudad de Mexico á veinte y seis de Marzo de mil setecientos noventa y cinco: Siendo presente el Lizenciado Don Ignacio Borunda que conozco por lo que á su parte toca hize igual notoriedad á las anteriores, y en su inteligencia Dixo: Que como en asuntos de manuscritos privados, y tocantes á el conocimiento privativo, que comunicó á la Real Audiencia de este Reyno en los de la materia Su Magestad (que Dios guarde) en la Real Cedula que antes de ahora tiene citada, desde luego interpone el recurso á dicho Real Tribunal Superior, y lo firmó de que doy fé.—*Lizenciado Joseph Ignacio Borunda.*—Una rúbrica.—*Juan Mariano Diaz,* Notario.—Una rúbrica.

En la Ciudad de Mexico dicho dia Hize otra notoriedad como las antecedentes á los Señores Comisionados por la Real Congregacion de Nuestra Soberana Imagen y Patrona Maria Santisima de Guadalupe; en lo que por lo que respectivamente toca á su Real Congregacion quedaron entendidos de que doy fé.—*Antonio Bassoco.*—Una rúbrica.—*El Marqués de Castañiza.*—Una rúbrica.—*Juan Mariano Diaz,* Notario.—Una rúbrica.

Excelentísimo Señor:—Pasamos á manos de Vuestra Excelencia Ilustrisima el Expediente instruido sobre el Sermon del Padre Doctor Fray Servando de Mier que se dignó remitir á nuestra censura, y la que hemos trabaxado con presencia de todos los apuntes que escribió dicho Padre de los que entregó el Lizenciado

Don Ignacio Borunda, y de lo que resulta del mismo Expediente.

Nos ha parecido conveniente formar un discurso no poco difuso que contiene nuestro dictamen, y el que con el debido respeto presentamos á Vuestra Excelencia Ilustrisima sugeriéndolo á sus superiores luces.

Si en él se hecharen menos el exacto metodo y orden de las especies, sirvanos de disculpa que era casi imposible caminar ordenadamente y sin desviarse hacia diferentes rumbos quando seguimos los pasos descarriados de unos hombres que corrian precipitadamente por una Selva intrincada y obscura sin otro derrotero que el de su fantasia perturbada. Hemos procurado no obstante dar á conocer claramente sus descarríos por medio de reflexiones incontestables sin otro objeto que el de vindicar la verdad y la moral certidumbre de una piadosa tradicion y el desempeñar en quanto hemos podido la honrosa comision de Vuestra Excelencia Ilustrisima.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrisima muchos años. Mexico 21 de Febrero de 1795.—Excelentísimo Señor.—*Joseph Uribe.*—Una rúbrica.—*Manuel de Omaña.*—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrisimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro.

He visto con mucho gusto el solido, juicioso y erudito dictamen y Justa Censura que Vuestras Señorías han dado al Sermon que el Padre Doctor Don Fray Servando de Mier predicó en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe el dia 12 de Diciembre ultimo, y á los papeles que entregó el Lizenciado Don Ignacio Borunda, y mas que contiene el Expediente que Vuestras Señorías bolvieron á mis manos con oficio de 21 de este; y doy á Vuestras Señorías las mas expresivas gracias por su zelo, devocion y amor que profesan á Nuestra Madre Maria Santisima en su portentosa Imagen de Guadalupe, no dudando que su Magestad premiará abundantemente el grande y util trabajo que Vuestras Señorías han impedido en defenza de una tradicion tan piadosa, recomendable y autorizada.

Nuestro Señor guarde á Vuestras Señorías muchos años. Mexico 27 de Febrero de 1795.—Señores Directores y Maestros Don Josef Uribe, y Don Manuel de Omaña.

Excelentísimo é Ilustrisimo Señor.—Haviendo nosotros en la censura que dimos, por su Superior orden del Sermon del Padre Doctor Mier, expresado que sabiamos de algunos sujetos que adoptaban el modo de pensar del Lizenciado Don Ignacio Borunda, se sirvió Vuestra Excelencia Ilustrisima ordenar que manifestaramos quienes eran estos.

El juicioso Promotor Fiscal que no podia saber la calidad de noticias que teniamos, ni menos el modo en que hemos pensado hacerlas presentes á Vuestra Excelencia Ilustrisima, pidió con entereza y zelo lo que consta en su respuesta.

Y aunque este punto lo hayamos juzgado independiente del principal objeto de nuestra censura, y de la resolucion que Vuestra Excelencia se digne tomar sobre el expediente, no podiamos menos que dar á conocer á Vuestra Excelencia los sentimientos que ocupaban nuestro corazon, viendo que no faltaba algun otro que formara concepto favorable del sistema de Borunda, pareciendonos mui justo ponerlo en noticia de Vuestra Excelencia.

Pero como las noticias que tenemos no son tales que pueda en virtud de ellas hacerse una reconvenion á los Sujetos, ya por ser algunas de ellas mui reservadas y que facilmente podian ó tergiversar, ó negarlas reconvenidos, ya porque qualquiera diligencia ruidosa demandaba inquisiciones, citas, declaraciones que acaso no producirian otro efecto que retardar el Expediente y exponerlo á traslados y recursos que dificultarán su conclusion, nos persuadimos que el arbirio de tratar este punto con Vuestra Excelencia en calidad de secreto y reservado era el mas conforme á sus prudentes ideas que siempre aspiran á lo mejor por los medios de la paz y de la suavidad.

Para acallar é imponer silencio á qualquiera que incauta é inadvertidamente se haya dexa-

do preocupar de la clave de Borunda sobrará el Edicto que Vuestra Excelencia publicare, ó qualquiera otra semejante providencia que dictare su discreto zelo. ¿Porque quien será tan temerario que se atreba á hablar, ó escribir contra los sentimientos de un Prelado sabio que ha manifestado á sus Fieles la piadosa creencia que deben abrasar? Si nosotros pedimos que á Borunda se le hiciese un apercivimiento, es porque el Espediente ha jirado sobre sus papeles, los que fueron el origen (aunque sin culpa del autor) del Sermon censurado.

Diximos, que esta providencia no sería suficiente para algunos otros, que han adoptado el sistema de Borunda: repetimos lo mismo, porque dicha providencia sobre no juzgarla nosotros necesaria, nos parece que podria acarrear los inconvenientes que hemos apuntado.

¿Qual pues es la que meditabamos quando expusimos nuestro dictamen? No otra que la de la elocuente, dulce, é insinuante persuacion de Vuestra Excelencia Ilustrisima. Queremos decir: que despues que el Edicto de Vuestra Excelencia Ilustrisima cierre la puerta (como efectivamente la cerrará) á qualquiera conversacion, ó escrito que se parezca al Sistema de Borunda, para desterrarlo aun del corazon de algunos, no habrá medio mas eficaz que el que Vuestra Excelencia á cuiá prudencia no se ocultan las ocurrencias oportunas, las proporciones, aun en las conversaciones familiares, para desengañar con las razones de que abunda su literatura, á aquellos que estuvieren preocupados, manifestandoles el remedio del desengaño, aun excusandoles la pena de que se ha conocido la dolencia de su error.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrisima muchos años, Mexico y Marzo 5 de 1795.—Excelentísimo Señor.—*Joseph Uribe.*—Una rúbrica.—*Manuel de Omaña.*—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrisimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro.

AÑO DE 1795

QUADERNO 3^o

Oficios de los Excelentísimos Señores Virrey, y Arzobispo en que Su Excelencia Ilustrísima acompaña 12 exemplares del Edicto que mandó publicar sobre el Sermon del Doctor Fray Servando Mier del Orden de Predicadores que predicó el 12 de Diciembre del año anterior con otros oficios de su Reverendísimo Padre Provincial con el borrador de las cartas escritas al General de la Orden, y Provincial del Convento de las Cuidas.

Excelentísimo Señor.—Acompañó á Vuestra Excelencia doce exemplares del Edicto que he expedido y que se ha de publicar mañana en todas las Iglesias de esta Capital, y en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe con motivo del escandaloso Sermon que en nuestra presencia predicó el día 12 de Diciembre último el Padre Doctor Fray Servando Mier de esta Provincia de Santiago de Predicadores en dicha Real Colegiata; y también testimonio del auto proveído en la causa que comencé de oficio contra el citado Padre y después á solicitud del Venerable Cabildo de la expresada Real Colegiata, y de la Real Congregación de la misma Señora fundada en esta á fin de que Vuestra Excelencia en conformidad de las Leyes 71 y 74 Lib. 1^o Tit. 14 de la Recopilación de Indias se sirva impartirme el auxilio que dicho auto expresa, para remitir á España vajo de Partida de Registro al citado Padre Mier.

Por el mismo auto verá Vuestra Excelencia los justos motivos porque he retenido el manuscrito del Licenciado Don Ignacio Borunda, que me pasó Vuestra Excelencia con su oficio de 6 de Enero próximo anterior mandándolo quedar en el Secreto de mi Archivo; y por esta razón no lo debuelvo como previno Vuestra Excelencia en el mismo oficio, y ofrecí en el mio del siguiente día.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia

muchos años. Mexico 24 de Marzo de 1795.—*Alonso*, Arzobispo de Mexico.—Excelentísimo Señor Marques de Branciforte.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—He recibido con el oficio reservado de Vuestra Excelencia Ilustrísima de esta fecha los doce exemplares del Edicto que há mandado publicar el día de mañana en todas las Iglesias de esta Capital con motivo del escandaloso Sermon que predicó á nuestra presencia el Padre Doctor Fray Servando Mier en la Iglesia Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.

Me hé impuesto con satisfaccion de su sabio y piadoso contexto, y del Auto testimoniado, que también recibí adjunto, y proveyó Vuestra Excelencia Ilustrísima en la Causa formada sobre el particular al referido Religioso

Para la remesa de este á España baxo partida de Registro, estoy pronto á impartir á Vuestra Excelencia Ilustrísima todos los auxilios necesarios, pareciendome oportuna la providencia de que se reserve en ese Archivo Secreto el manuscrito del Licenciado Don Ignacio Borunda, que remitía á Vuestra Excelencia Ilustrísima cuyas justas determinaciones son muy propias del acierto, prudencia y zelo Pastoral que le distinguen.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrísima muchos años.—San Agustín de las Cuevas 24 de Marzo de 1795.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—*El Marques de Branciforte*.—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Alonso Nuñez de Haro.

Excelentísimo Señor.—Celebro mucho que haya parecido bien á Vuestra Excelencia el Edicto de que acompañé á Vuestra Excelencia doce Exemplares con Oficio de ante ayer y que expedí con motivo del escandaloso Sermon que predicó en nuestra presencia el Padre Doctor Fray Servando Mier en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, según Vuestra Excelencia tiene á bien decírmelo en oficio de la misma fecha, y doy á Vuestra Excelencia las mas expresivas gracias por su pron-

titud á impartirme todos los auxilios necesarios para la remesa de dicho Religioso á España.

A fin de que esta tenga efecto hasta Veracruz me parece suficiente auxilio el de un Sargento ó Cabo y dos Dragones, que sean de confianza, y que queden responsables á entregarle al Señor Gobernador de Veracruz, á quien juzgo preciso se sirva Vuestra Excelencia pasar oficio, para que le reciba y mando poner en el Castillo de San Juan de Ulua hasta que se proporcione su marcha á España, sobre que hablaré á Vuestra Excelencia en otro oficio, por que su Reverendo Padre Provincial teme que si se le pone en otra parte ha de hacer fuga, como ya lo intentó hacer del Convento grande de esta Capital donde se halla arrestado; sin embargo de que á la notificación que se le ha hecho oy de mi Auto, ha respondido que obedece.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Mexico 26 de Marzo de 1795.—Excelentísimo Señor.—*Alonso*, Arzobispo de Mexico.—Excelentísimo Señor Marques de Branciforte.

Excelentísimo ó Ilustrísimo Señor.—Para el día que Vuestra Excelencia Ilustrísima juzgue oportuno, y me avise con alguna anticipación, estarán prontos el Cabo y dos Dragones que deben acompañar á Veracruz al Padre Fray Servando Mier.

También daré en iguales terminos la orden correspondiente para que sea bien custodiado en el Castillo de San Juan de Ulua por las justas consideraciones que Vuestra Excelencia Ilustrísima me manifiesta en oficio de 26 del corriente.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrísima muchos años.—San Agustín de las Cuevas 27 de Marzo de 1795.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—*El Marques de Branciforte*.—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Alonso Nuñez de Haro.

Excelentísimo Señor.—En contestación al oficio de Vuestra Excelencia de ayer digo: que el Reverendo Padre Provincial de esta de San-

tiago de Predicadores desea mucho que quanto antes salga de esta Ciudad para Veracruz el Padre Doctor Fray Servando Mier y este también lo desea, y ha pedido que sea de noche.

En esta atención si en el día pueden estar prontos el Cabo y dos Dragones que han de acompañar al Padre Mier ruego á Vuestra Excelencia se sirva mandar que vean á dicho Reverendo Padre Provincial para que se verifique la salida de aquel mañana antes de amanecer, ó por la noche pues para facilitarla ya está pronto el avio para el Padre Mier, y también ruego á Vuestra Excelencia que tenga á bien dar la orden que pedí en oficio de 26 de este y que Vuestra Excelencia ofrece para que el referido Padre Mier, sea bien custodiado en el Castillo de San Juan de Ulua.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia muchos años. México 28 de Marzo de 1795.—Excelentísimo Señor.—*Alonso*, Arzobispo de México.—Excelentísimo Señor Marques de Branciforte.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Inmediatamente que me enteré del oficio de Vuestra Excelencia Ilustrísima de hoy, he dado las providencias que corresponden para que el Padre Doctor Fray Servando Mier, salga bien custodiado para Veracruz en la noche próxima antes de amanecer, y que se entregue al Señor Gobernador de aquella Plaza, á fin de que se tenga en el Castillo de San Juan de Ulua con la mayor seguridad y precaución para evitar su fuga; bien que tratandosele siempre con la consideración que exige su sagrado carácter: lo que participo á Vuestra Excelencia Ilustrísima en respuesta para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrísima muchos años. Mexico 28 de Marzo de 1795.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—*El Marques de Branciforte*.—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo.

A consecuencia del Auto definitivo que proveí, con fecha de 21 de este en la causa formada al Padre Doctor Fray Servando Mier sobre

el Sermón que predicó en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe el día 12 de Diciembre último, y que se hizo saver á Vuestra Reverendísima; y de los oficios que he pasado al Excelentísimo Señor Virrey de este Reyno, á fin de que me impartiera el Real auxilio, para remitir á dicho Religioso á España bajo partida de Registro, se ha servido Su Excelencia impartirme ahora el de un Cabo y dos Dragones, para que le conduzcan con seguridad, y le entreguen al Señor Gobernador de Veracruz; y lo avisó á Vuestra Reverendísima para que entregue el citado Religioso á los indicados Cabo y Dragones.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Reverendísima muchos años. Mexico 28 de Marzo de 1795.—*Alonso*, Arzobispo de Mexico.—Reverendísimo Padre Provincial Fray Domingo Gandarias.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—En cumplimiento del Decreto de Vuestra Excelencia Ilustrísima de 28 del pasado Marzo, entregué al Cabo y los dos Dragones la Persona del Padre Fray Servando Mier, para que le condujeran á Veracruz, el qual viage emprendieron el día 29 de dicho Marzo como á las quatro de la mañana, lo que participo á Vuestra Excelencia Ilustrísima para su gobierno, no habiendolo antes executado á causa de ser la semana Santa ocupada en funciones de Iglesia.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrísima muchos años. Convento de Nuestro Padre Santo Domingo, y Abril 4 de 1795.—Besa la mano de Vuestra Excelencia Ilustrísima su menor Servidor y Capellan.—*Fray Domingo de Gandarias*, Maestro Prior Provincial.—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo Don Alonso Nuñez de Haro, y Peralta.

Excelentísimo Señor.—A consecuencia de haberse servido Vuestra Excelencia de prestar el auxilio del Cabo y dos Dragones para conducir á Veracruz al Padre Doctor Fray Servando Mier; y de haverlo Yo avisado á su Reverendo Padre Provincial, me notificó este que á las quatro de la mañana del día 29 de Marzo últi-

mo emprendió su viaje á Veracruz dicho Padre Mier custodiado por los citados Cabo y dos Dragones.

Y siendo necesaria la continuacion del auxilio para la remesa del referido Religioso á España bajo partida de Registro, como indiqué á Vuestra Excelencia en oficio de 24 del mismo Marzo. Ruego á Vuestra Excelencia se sirva dar orden al Señor Gobernador de Veracruz para que en la primera ocasion oportuna que se presente disponga la remesa del expresado Religioso á Cadiz; y pasar oficio al Señor Gobernador de este último Puerto para que luego que arribe allí el mismo Religioso cumpla lo que Su Magestad hubiese mandado, pues en el último correo he dado cuenta á Su Magestad por su via reservada de Gracia y Justicia, suplicando á su Real Clemencia se digne mandar al enunciado Señor Gobernador de Cadiz que inmediatamente que arribe á aquel Puerto el nominado Religioso disponga su conduccion al Convento de Nuestra Señora de las Caldas en las Montañas de Santander á donde vá destinado.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Tacubaya 11 de Abril de 1795.—Excelentísimo Señor Marqués de Branciforte.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Estoy dispuesto á pasar la orden, y oficio oportuno á los Señores Gobernadores de Veracruz y Cadiz que Vuestra Excelencia Ilustrísima me expresa en su oficio de 11 del corriente para la remesa á España bajo partida de registro del Padre Doctor Fray Servando Mier, y su conduccion al Convento de Nuestra Señora de las Caldas en las Montañas de Santander, ó al destino que fuere del Soberano agrado de Su Magestad; pero como estas providencias exigen gastos inexcusables, es necesario fundar con acierto la determinacion del fondo que deva sufrirlos.

Me hace esta pregunta en oficio de 8 del que sigue el Señor Gobernador de Veracruz avisandome que ya se halla el Padre Mier en el Castillo de San Juan de Ulua con la debida custodia, que se ocurre á su subsistencia con los alimentos regulares, y precisos y por últi-

mo que en todo se le trata como corresponde á su caracter Sagrado.

Comprendo que así este gasto como el de trasportes á Cadiz, deben hacerse por cuenta de este Provincia de Santiago de Predicadores de donde es hijo el referido Padre Mier, bajo cuyo concepto, ruego, y encargo á Vuestra Excelencia Ilustrísima se sirva manifestarme el suio, á fin de que en el punto de los indicados auxilios pueda yo tomar las determinaciones que convengan, y sean justas con las formalidades necesarias, y con la prontitud y acierto que deseo.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrísima muchos años. Mexico 15 de Abril de 1795.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—*El Marqués de Branciforte*.—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo.

Tacubaya 17 de Abril de 1795.—Pongase oficio al Reverendísimo Padre Provincial de esta de Santiago de Predicadores con insercion de este de Su Excelencia diciendo que parece justo que su Venerable Provincia satisfaga todos los costos que causare el Padre Doctor Mier en su remesa hasta el Convento de Nuestra Señora de las Caldas, y que con esta fecha se dice así al Excelentísimo Señor Virrey para que pueda tomar las providencias que convengan. Así lo decretó y rubricó Su Excelencia el Arzobispo mi Señor.—*R*.—Una rúbrica.—Ante mi Doctor Don Manuel de Flores.—Una rúbrica.

Excelentísimo Señor.—Es muy justo que esta Provincia de Santiago de Predicadores sufra todos los gastos legítimos que causare el Padre Fray Servando Mier así en su Mansion en el Castillo de San Juan de Ulua, como en el de su transporte á Cadiz, y despues al Convento de Nuestra Señora de las Caldas en las Montañas de Santander, por ser hijo el expresado Padre de la referida Provincia.

Con oficio de esta fecha lo digo así al Reverendo Padre Provincial de ella, insertandole el de Vuestra Excelencia de 15 de este á que contesto, y haciendo presente que deve cooperar á que tengan efecto las sabias determinaciones de Vuestra Excelencia en el punto de

los indicados auxilios; y por la orden y oficio que que Vuestra Excelencia está dispuesto á pasar á los Señores Gobernadores de Veracruz y Cadiz segun pedí á Vuestra Excelencia con fecha 11 del presente mes doy á Vuestra Excelencia las mas expresivas gracias.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Tacubaya 17 de Abril de 1795.—Excelentísimo Señor Marqués de Branciforte.

Y pareciendome justo que la Venerable Provincia de Vuestra Reverendísima sufra los gastos legítimos que causare el Padre Mier así en el Castillo de San Juan de Ulua como en su conduccion á Cadiz y despues al Convento de Nuestra Señora de las Caldas, por ser hijo de aquella el citado Padre lo digo así con esta fecha al Excelentísimo Señor Virrey para que pueda tomar las providencias convenientes en el particular de los indicados costos; y á Vuestra Reverendísima lo noticio á fin de que coopere a que tengan efecto las determinaciones de Su Excelencia en la forma que expresa en el oficio inserto.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Reverendísima muchos años. Tacubaya 17 de Abril de 1795.—Reverendísimo Padre Maestro Provincial Fray Domingo de Gandarias.

El Excelentísimo Señor Virrey de este Reino con fecha de 15 de este me ha pasado el Oficio que sigue.—Se puso á la letra.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—En contestacion al oficio de Vuestra Excelencia Ilustrísima del día de ayer 17 en que me incluye una copia del oficio remitido por el Excelentísimo Señor Virrey relativo á los costos que deve ocasionar así la manutencion en Veracruz del Padre Mier, como su transporte á los Reynos de España hasta su conduccion al Convento de Nuestra Señora de las Caldas, ó al destino que fuere del soberano agrado de Su Magestad digo, que la Provincia se ha venido á sufrir dichos gastos con sola la prevencion que suplico á Vuestra Excelencia Ilustrísima haga presente al Excelentísimo Señor Virrey para que la comunique á los Gefes, así al Señor Gobernador de Veracruz, como al de Ca-

diz, de que sean los mas moderados, y religiosos segun el caracter de la persona, atento á que ni dicho Padre dexa bienes algunos que tubiese á uso, ó patrimoniales, y aun la Provincia carece de fondos que pueda invertir en estos gastos extraordinarios, en cuya consideracion no dudo que el Excelentísimo Señor Virrey dará las mas eficaces ordenes para la minoracion posible de dichos gastos.

Estos que se causaren durante la demora del Padre Mier en Veracruz, y aun acaso por su embarque si este fuese menos costoso en Veracruz que en Cadiz, los exhibirá en Veracruz Don Nicolas Joseph de Larumbe del Comercio de dicha Ciudad, á quien con fecha de hoy escribo se sirva satisfacer la cuenta que le presentase el Señor Gobernador de los gastos causados por dicho Padre: de los demas que se erogaren hasta la última colocacion en su destino, deberá ocurrir el Señor Gobernador de Cadiz ó quien se encargase de su conduccion al Reverendo Padre Procurador de esta Provincia Fray Domingo Joseph de Arana residente en Madrid, á quien se le dará orden en el primer Maritimo, para que satisfaga dichos costos, y si pareciere mui moroso este ocurso, es mui regular que en el Convento nuestro de Cadiz tenga el Padre Arana algun Religioso sustituto para que practique las diligencias de la Provincia, á quien se puede ocurrir para el efecto.

Es quanto puedo exponer á Vuestra Excelencia Ilustrisima en el asunto en el que buelvo á suplicarle haga oficios de medianero, para la posible minoracion de unos gastos, que sobre ser exedentes á las facultades de la Provincia, son ademas odiosos por la causa por que se expenden.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrisima muchos años. Convento de Santo Domingo 18 de Abril de 1795.—Besa Las Manos de Vuestra Excelencia Ilustrisima Su menor Servidor y Capellan.—*Fray Domingo de Gandarias*, Maestro Provincial.—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo Don Alonso Nuñez de Haro, y Peralta.

Excelentísimo Señor.—El Reverendo Padre Provincial de esta de Santiago de Predicadores ha contestado al oficio que le pasó con fecha 17 de este, y de que habló á Vuestra Excelencia en otro de igual fecha lo que consta de la adjunta copia en que manifiesta que su Provincia se habiene á sufrir los gastos que causare el Padre Doctor Fray Servando Mier así en su mansion en Veracruz como en su transporte á España hasta el Convento de Nuestra Señora de las Caldas expresando los sugetos que los han de satisfacer, y pidiendome que Yo haga presente á Vuestra Excelencia que sean los mas moderados y Religiosos que sea posible por las razones que expende; y lo participo á Vuestra Excelencia á fin de que pueda tomar las providencias convenientes y que sean de su superior agrado.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Tacubaya 19 de Abril de 1795.—Excelentísimo Señor Marqués de Branciforte.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Quedo entendido, por la copia adjunta á oficio de Vuestra Excelencia Ilustrisima de 19 del corriente de los Sugetos que deben satisfacer aquí y en España, por cuenta de la Provincia de Santiago de Predicadores, los costos que originare el Religioso Fray Servando Mier en su conduccion al Convento de Nuestra Señora de las Caldas, y de la Suplica que interpone el Reverendo Padre Provincial Fray Domingo Gandarias, á fin de que se procure en ellos la minoracion posible.

La encargo al Señor Gobernador de Veracruz en terminos de que no se falte á la consideracion debida con el citado Padre Mier, y le prevengo que disponga segun convenga el reintegro á la Real Hacienda de los gastos que causare su mansion en el Castillo de San Juan de Ulua, y tambien el de los que erogaren en su transporte, si resultare mas comodidad de ajustarse en aquel Puerto que en el de Cadiz á cuyo Gobernador trasladaré oportunamente los avisos respectivos.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrisima muchos años. Mexico 25 de Abril de 1795.

—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor, *El Marqués de Branciforte*.—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo.

Reverendísimo Padre Maestro General.—Muy Señor Paysano y Amigo de mi mayor Estimacion. Por el adjunto Edicto se impondrá la notoria perspicacia de Vuestra Reverendísima del justo motivo que he tenido para expedirle. Lo he sentido mucho por ser Dominico el Predicador, pues consta á Vuestra Reverendísima que desde Niño, he amado y amo tiernamente á su Sagrada Religión, y en prueba de ello no quise expresar en dicho Edicto las penas que he impuesto al enunciado Padre Predicador Doctor Fray Servando Mier, y que son la de 10 años de reclusion en el Convento de Nuestra Señora de las Caldas de la Provincia de Castilla en el Obispado de Santander y la de privacion perpetua de toda enseñanza publica por Cathedra, Pulpito, y Confesonario.

Conforme á las Leyes de Indias y á vuestras Reales Cédulas he impartido el Real auxilio de este Excelentísimo Señor Virrey, para que dicho Religioso sea conducido á España bajo partida de registro, y ya vá caminando al Puerto de Veracruz, y en este correo doy cuenta á Su Magestad por su via reservada de Gracia y Justicia con testimonio de mi Auto definitivo, y dos exemplares del expresado Edicto. Suplicando á Su Magestad se digne mandar, que el referido Religioso sea llevado al nombrado Convento y tratado con la consideracion que exige su Sagrado caracter, porque aunque presentó el escrito de retractacion que se expresa en el Edicto, está mui distante de estar reconocido y persuadido á que erró como es regular diga á Vuestra Reverendísima, el Reverendo Padre Provincial de esta Provincia á quien ha dado bastante que hacer, y que sentir durante el arresto que ha sufrido en una celda de este Imperial Convento.

Por todo lo dicho espero de el notorio zelo de Vuestra Reverendísima por el solido bien de su esclarecido Orden, y por el mayor arreglo de sus subditos que se servirá cooperar eficazmente á que se reforme en dicho Convento el

citado Padre Mier porque por su orgullo y genio inquieto ha dado ya que hacer al Excelentísimo Señor Virrey actual y á su antecesor formandole este causa, y teniendo que reconvenirle y aperebirle aquel para que se contriviese y viviese y obrase como Religioso.

Con este motivo aunque para mi sensible renuevo á Vuestra Reverendísima mi fina y antigua amistad, y verdaderos deseos de emplearme en quanto sea de su mayor agrado y obsequio.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Reverendísima muchos años. Mexico 30 de Marzo de 1795.—Reverendísimo Padre Maestro General Fray Baltasar Quiñones.

Reverendísimo Padre Provincial.—Muy Señor mio y de mi mayor Estimacion. Por el adjunto Exempler del Edicto que acompaño á Vuestra Reverendísima se impondrá del justo motivo que he tenido para expedirle. Lo he sentido demasiado por que desde Niño he amado y amo tiernamente á la Sagrada Religión de Vuestra Reverendísima y por eso no expresé en dicho Edicto las penas que he impuesto al Padre Predicador Doctor Fray Servando Mier, y que son la de 10 años de reclusion en el Convento de Nuestra Señora de las Caldas de la Provincia de Vuestra Reverendísima y la de privacion perpetua de toda enseñanza publica para Cathedra, Pulpito y Confesonario.

Con arreglo á las Leyes de Indias, y varias Reales Cédulas he impartido el Real auxilio de este Excelentísimo Señor Virrey para que dicho Religioso sea conducido á España bajo partida de Registro, y ya se halla en el Puerto de Veracruz esperando ocasion oportuna para su embarque; y he dado cuenta á Su Magestad por su via reservada de Gracia y Justicia suplicando á su Real Clemencia se digne mandar que el referido Religioso sea conducido á dicho Convento con la consideracion que exige su Sagrado Caracter por que aunque presentó el escrito de retractacion que expresa el Edicto está mui distante de estar reconocido y persuadido á que erró, y por su genio inquieto y orgullo ha dado bastante que hacer así á este Reverendísimo

Padre Provincial como á los Excelentísimos Señores Virreyes, por que el anterior Conde de Revilla Gigedo le formo causa, y el actual Marques de Branciforte le ha reconvenido y apercebido para que se contubiese y viviese y obrase como Religioso.

De todo lo referido he instruido á mi antiguo Amigo el Reverendísimo Padre Maestro General de su esclarecido Orden y le he pedido se sirva cooperar eficazmente aque se reforme en el citado Convento el expresado Padre Mier, y esto mismo pido á Vuestra Reverendísima esperando de su zelo que cuadyube á ello; y quedo con verdaderos deseos de complacer á Vuestra Reverendísima en cuanto se le ofrezca en este Pais y sea de su agrado.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Reverendísima muchos años. Mexico 28 de Abril de 1795.—Reverendísimo Padre Provincial de la de Castilla del esclarecido orden de Predicadores.

Ilustrísimo y Excelentísimo Señor.—Muy Señor mio. Con mucha veneracion recibí la de Vuestra Señoría Ilustrísima de 28 de Abril de este presente año con el incluso Edicto sobre la Causa de Padre Predicador Doctor Fray Servando Mier, de quien hasta ahora nada he sabido, que haya llegado á España.

Siento que un Religioso de nuestra Orden haya tenido semejantes procederes, y dado á Vuestra Señoría Ilustrísima tanto en que entender; y doy á Vuestra Señoría Ilustrísima las gracias por el miramiento que ha tenido por el honor de nuestro havito, omitiendo en el Edicto las penas impuestas al expresado Religioso; y quedo en cumplir, y executar á su tiempo quanto Vuestra Señoría Ilustrísima me previene.

Me ofrezco á la disposicion de Vuestra Señoría Ilustrísima, y ruego al Señor guarde su vida muchos años en San Estevan de Salamanca 1.º de Septiembre de 1795.—Ilustrísimo y Excelentísimo Señor.—Besa La Mano de Vuestra Señoría Ilustrísima su servidor y Capellan *Fray Miguel Ferrero*, Prior Provincial.—Una rúbrica.—Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Alonso Nuñez de Haro, Arzobispo de Mexico.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—La Fragata de Comercio nombrada la Empresa; que dió vela el dia 7 del corriente del Puerto de Veracruz para el de Cadiz, lleva á su bordo al Padre Fray Servando Mier, habiendo otorgado la correspondiente partida de Registro el Capitan del referido Buque Don Ambrosio Alvarez de Pardiña, que conduce tambien mis avisos al Señor Gobernador de aquel Puerto sobre el destino de dicho Religioso, y la Persona que allí ó en Madrid debe satisfacer por cuenta de Su Provincia los gastos que causare: no restandome en el asunto sino las ultimas noticias del Señor Gobernador de Veracruz acerca de haverse enterado al Real Erario los que originó en aquellas caxas.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrísima muchos años Mexico 19 de Junio de 1795.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—*El Marques de Branciforte*.—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo.

Excelentísimo Señor.—Impuesto por el oficio de Vuestra Excelencia de ayer de que la Fragata de Comercio nombrada la Empresa que dió vela el 7 del corriente del Puerto de Veracruz para el de Cadiz lleva á su bordo al Padre Fray Servando Mier habiendo otorgado la correspondiente partida de Registro el Capitan del referido Buque Don Ambrosio Alvarez Pardiña que conduce tambien los avisos de Vuestra Excelencia al Señor Gobernador de aquel Puerto sobre el destino de dicho Religioso, y la Persona que allí ó en Madrid deve satisfacer por cuenta de su Provincia los gastos que causare no restando á Vuestra Excelencia en el asunto sino las ultimas noticias del Señor Gobernador de Veracruz á cerca de haverse enterado el Real Herario los que originó en aquellas caxas digo: que me persuado á que estos ultimos gastos se habrán satisfecho por Don Nicolas Josef de Larumbe del Comercio de Veracruz conforme á lo que ofreció el Reverendo Padre Provincial Maestro Fray Domingo Gandarias en oficio de 18 de Abril ultimo de que acompañé Copia al que dirigí á Vuestra Excelencia el dia inmediato siguiente.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Tacubaya 20 de Junio de 1795.—Excelentísimo Señor Marques de Branciforte.

En virtud de lo dispuesto por Su Magestad en Real Cedula de 20 de Julio de 96 se pasaron al Señor Virrey, el Papel y Tratado de Geográficos del Licenciado Don Josef Ignacio Borunda, sobre que tambien pasó oficio el mismo Señor Virrey de que certifico. Mexico 25 de Octubre de 1796.—*Doctor Flores*, Secretario.—Una rúbrica.

Ilustrísimo Señor.—Acompaño á Vuestra Señoría Ilustrísima exemplares del Edicto, que he expedido, y que se ha publicado oy en todas las Iglesias de esta Capital y en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe con motivo del escandaloso Sermón que en dicha Real Colegiata predicó el dia 12 de Diciembre ultimo, el Padre Doctor Fray Servando Mier, de esta Provincia de Santiago de Predicadores, á fin de que Vuestra Señoría Ilustrísima se sirva mandar publicarle en esa Santa Iglesia, y que circule por todo ese Obispado, para que los Fieles se afirmen y soliden mas en la piadosa, constante, y recivida tradicion de la Portentosa Imagen de Maria Santísima de Guadalupe, y no den lugar á novedades perjudiciales que solo sirven de entiviar y retraer de la piedad, Religion y culto conque hasta ahora se ha venerado por todos en su Santo Templo.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. Mexico 25 de Marzo de 1795.

Ilustrísimo y Excelentísimo Señor.—Acabo de recibir los Exemplares del novísimo Edicto que Vuestra Excelencia promulgó en esa Corte contra el escandaloso Sermón del Padre Doctor Fray Servando de Mier. Y con particular gusto mio se publicará en todas las Iglesias y Parroquias de mi Obispado aquel celebre monumento del Zelo, piedad, y erudicion de Vuestra Excelencia para que alcansando á mis sub-

ditos el saludable antidoto de su Doctrina, se preserven igualmente de la pestilencial infeccion, que pudiera ocasionarles en orden á la pia creencia de la Aparicion Guadalupeana el veneno oculto en las ridiculas, y extravagantes ficciones de aquel infeliz Pseudo-panegirico.

Vuestra Excelencia por esta su nueva Pastoral solicitud se hace muy digno aedor de los mayores elogios, y gracias. Y me parece que la America interesada en las glorias de la Aparicion de la Reyna de los Angeles ponderará siempre el merito de su Edicto, prórrumpiendo en las mismas expresiones con que la Ilustre Santa Leocadia saludó publicamente en Toledo á otro Ildefonso su Arzobispo: *O Ildefonse, perté vivit Domina mea*. Breves, pero energicas frasses, en que alambicando la prudente Virgen todo el nectar, ó ambrosia celestial superior á la humana eloquencia, alabó el desvelo, la devocion, la sabiduría, la constancia, y triunfo de aquel incomparable sacerdote acerrimo defensor del milagro de la integridad, é incorrupcion de Maria. Y no pueden ellas ser de algun modo adaptables á un excelente Pontifice defensor del prodigio de la Aparicion de la Virgen en Mexico?

A la verdad aun sin hacer paralelo, ó comparacion de Personas, á Personas, de causa, á causa, de portento, á portento, bien se percibe, que ambos Ildefonsos animados de un propio impulso, y espíritu, trabajaron en honrra, en obsequio, y en credito de la Virgen purísima: Uno para vindicar el privilegio insolito que Dios concedió á su Madre, y no á otra muger alguna: *Nec primam similem visa est, nec habere sequentem*; y otro para sostener el que la misma Madre de Dios hizo singularmente con la Nacion Indiana: *Non fecit taliter omni Nationi*. Y si por haber impugnado el primer Ildefonso con su lengua, y con su pluma á los Sectarios de Elvidio, mereció justamente entre los Padres Españoles el nombre de Doctor Mariano; que epiteto daremos al segundo, que con la espada de dos filos, esto es, con su erudicion, y su autoridad corta de raiz el error, y enmudece, enfrena, y confunde la dicacidad, y juctancia de los Sciolos, ó Zoilos de estos tiem-

pos; que indociles no asienten á las raras, y singulares maravillas de la Aparicion? Yo pienso, que un Prelado insigne en virtud y en letras, tiernamente devoto de Nuestra Señora de Guadalupe, reparador de su Templo, propagador de su culto, y ultimamente vindicador de sus prodigios, merece el titulo de Doctor Guadalupeño.

Si Señor Excelentísimo, el Doctor Guadalupeño llamará con razon á Vuestra Excelencia este nuevo Mundo. Y aunque no pueda lamentarse, como la tragica Troya, de que solo tiene un hombre en su defensa: *Solus trubatur Ilium Hector*; porque el mismo Edicto Pastoral refiere varios Autores, que han escrito á favor del portentoso; sin especie de lisonja debe asegurar á Vuestra Excelencia; como el Pueblo de Israel á David, que en su sabio, y zeloso defensor, tiene un Atleta, un Heroe, ó un Hector, que entre todos aquellos muchos, vale por muchos, y por todos: *Tu unus pro decem millibus computaris*. Y en esta confianza vivirá seguro, de que los Espiritus fuertes, é incredulos se atreven á inquietarlo en su antigua, constante, y bien fundada tradicion.

Vuestra Excelencia disimule los deslizes de esta carta gratulatoria forjada entre las presuras, y ocupaciones del tiempo, y del oficio, y reciva los tiernos sentimientos de este afecto, y agradecido Americano, que logró antes el honor de ser Hijo humilde suyo, y hoy aunque sin merito tiene la gloria de ser su menor Hermano, y que en todas distancias, y fortunas será siempre un profundo venerador de sus talentos, un publico pregonero de sus virtudes, y un fino amante de su Persona.

Dios guarde la vida de Vuestra Excelencia muchos años. Antequera y Marzo 31 de 1795.—Ilustrísimo y Excelentísimo Señor.—Gregorio, Obispo de Antequera.—Una rúbrica.—Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro, y Peralta.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Con el oficio de Vuestra Excelencia Ilustrísima de 25 del pasado hemos recibido los dos exemplares del Edicto que ha mandado publicar en todas

las Iglesias de esa Capital, movido á causa del Escandaloso Sermon que predicó el dia de nuestra Señora de Guadalupe en su Insigne, y Real Colegiata el Padre Doctor Fray Servando Mier del orden de Predicadores: Lo hemos publicado en este dia en nuestra Santa Iglesia, y lo circularémos por todo el obispado segun Vuestra Excelencia Ilustrísima nos previene.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrísima muchos años. Durango Abril 7 de 1795.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—José Joaquin Valdes.—Una rúbrica.—Julian Moreno.—Una rúbrica.—Francisco Juan de Prado.—Una rúbrica.—Julian Valero de Vicente.—Una rúbrica.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Alonso Nuñez de Haro.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Con el oficio de Vuestra Excelencia Ilustrísima de 25 del pasado; hemos recibido los tres exemplares del Edicto; expedido por Vuestra Excelencia Ilustrísima y publicado en todas las Iglesias de esa Capital, y en la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, con motivo del escandaloso Sermon que en doce del ultimo Diciembre predicó en la misma Real Colegiata el Padre Doctor Fray Servando Mier, de la Provincia de San Tiago de Predicadores; y desde luego se publicará en esta Santa Iglesia, circulando por todas las del Obispado para solidar y afirmar á los fieles en la piadosa constante tradicion de la portentosa Imagen de Maria Santisima de Guadalupe, y excusar las novedades perjudiciales retrahentes del piadoso y religioso culto con que universalmente se ha venerado hasta el dia.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia Ilustrísima muchos años. Sala Capitular de esta Santa Iglesia de Guadalupe y Abril 7 de 1795.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Salvador Antonio Roca y Guzman.—Una rúbrica.—Josef Maria Gomez y Villaseñor.—Una rúbrica.—José Tuñon de Lamadrid.—Una rúbrica.—Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro, y Peralta.

Excelentísimo Señor.—Con el oficio de Vuestra Excelencia de 25 de Marzo recibí tres exemplares del Edicto que se sirvió de expedir con motivo del escandaloso Sermon que el Padre Doctor Fray Servando Mier predicó el dia 12 de Diciembre ultimo en la Insigne, y Real Colegiata de la Santisima Virgen de Guadalupe, y en obediencia de lo prevenido por Vuestra Excelencia se publicó el dicho Edicto en esta Santa Iglesia el dia 7 del corriente y circulará por todo el Obispado como manda Vuestra Excelencia cujos preceptos especialmente para mi son por muchos titulos inviolables.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Monterrey 11 de Abril de 1795.—Excelentísimo Señor, Andres Obispo del Nuevo Reino de Leon.—Una rúbrica.—Excelentísimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro, y Peralta.

José María Carreto, secretario del Colegio del Estado.

Certifico: que la anterior copia, está sacada literalmente de la original que existe en la Biblioteca del Establecimiento.

Puebla de Zaragoza, Octubre 28 de 1878.—Por el ciudadano secretario, Emilio Carranza.

Colegio del Estado libre y soberano de Puebla.—Un timbre de cincuenta centavos, debidamente cancelado.—José María Carreto, secretario del colegio del Estado.

Certifico: que la copia de la "Causa que se formó al padre Fr. Servando Mier," por el sermón que predicó el doce de Diciembre de mil setecientos noventa y cuatro, está sacada literalmente de la original que existe en la biblioteca del establecimiento, por el C. Ignacio Blasquez.

A pedimento del interesado, y por acuerdo del ciudadano director del Colegio, expido el presente en Puebla de Zaragoza, á veintiocho de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho.—Por el ciudadano secretario, Emilio Carranza.—Vº Bº, C. Baez.

"Don Antonio de Capmany Diputado en las presentes Cortes generales, por el Principado de Cataluña &c.—Certifico que á mediados del año 1799 el Consejo de Indias á petición Fiscal mandó á censura de la Real Academia de la Historia el Sermon de Guadalupe que habia predicado en México en 12 de diciembre de 1794 el Doctor Don Servando de Mier y Noriega con los Autos que le formó el Muy Reverendo Arzobispo Haro, el edicto de este y la Disertacion de Don Juan Bautista Muñoz, Cronista de Indias, en contra de la Historia de Guadalupe escrita en septiembre de 1794, ordenando á la Academia diese su dictamen no solo historico sino Teologico &c. El asunto se examinó unos siete meses, y en Febrero de 1800, oidos sus Teólogos Risco, Saenz, y Traggia se asentaron dos puntos: Primero.—Que el Orador no habia negado la aparicion de Guadalupe, bien que en el dictamen de la Academia fuese una fabula. Y segundo.—Que en el Sermon nada habia en todo caso digno de censura ó nota Teologica. Y el dictamen se extendió por el Doctor Arnaud diciendo: Que el Arzobispo habia excedido todas sus facultades, y todo lo actuado en México, así como la sentencia, era ilegal é injusto: el Edicto parto indigno de un Prelado, y todo obra pura de las pasiones. Que el horador era pues digno de la indemnizacion que pedia, (á saber, la supresion del Edicto, restitution de honor, patria y bienes) y de que se le pusiese baxo el escudo de las leyes contra sus perseguidores. Y por quanto el Doctor D. Servando de Mier y Noriega, Capellan Cura Castrense del Batallon infanteria ligera de Voluntarios de Valencia en el primer Ejército, me ha pedido, que como Secretario que era de Real Academia de la historia en dicho tiempo y año de 1800, certifique la verdad de todo lo expuesto, doy la presente certificacion, para que conste donde le convenga, en Cadiz á 2 de mayo 1811.—Antonio de Capmany.—Los infrascritos Escribanos damos fe, que el Señor Don Antonio de Capmany, de quien esta certificacion se halla firmada, es Diputado por el Principado de Cataluña, en las presentes Cortes generales, cuyo augustó Congreso reside en esta ciudad,

y por este carácter y representación se ha dado y da á sus Certificaciones entera fe y credito. Y á fin de que conste, damos la presente en la mejor forma que nos sea permitido y la se-

llamos con el de que usa nuestro número en Cadiz á 31 de mayo de 1811.—*Miguel Suinz.*
—*Cipriano José Gonzalez.*—*José Gonzalez.*—
Está el sello al pie.

NUMERO 2.

Disertacion de D. Juan Bautista Muñoz sobre la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe.

MEMORIA

Sobre las apariciones y el culto de nuestra Señora de Guadalupe de México leida en la Real Academia de la Historia por su individuo supernumerario D. Juan Bautista Muñoz.

Con la muerte de los apóstoles y evangelistas se cerró el cánón de las escrituras sagradas, y el depósito de los dogmas de nuestra santa religion. Ningun hecho, ninguna doctrina posterior, como no se contenga ó anuncie en los libros divinos ó en las tradiciones apostólicas, podrá jamás aumentar el número de los artículos de la fe cristiana, de aquella fe y creencia sin la qual es imposible agradar á Dios. Es sin duda que despues de aquel tiempo ha habido y habrá visiones y prodigios de lo alto para utilidad de la iglesia, conforme á lo que está escrito por Joel y San Pedro. Somos obligados á creerlo así en general; pero en particular tenemos libertad para dudar de cualesquiera doctrina y hechos no comprendidos en los libros canónicos ni en la tradicion primitiva universal y constante. Mas diré, tenemos obligacion de no cautivar nuestro entendimiento por semejantes cosas, ni prestarles aquel obsequio que es debido á las que la iglesia propone á los fieles como artículos y dogmas de fe divina. Sé bien que entre los objetos de la fe humana los hay tales que exigen un asenso firme, y que el obstinarse en negárselo daría vehémenes indicios, ya de po-

co seso, ya de mal corazon. Y á quien esto hiciese en puntos capitales de la historia eclesiástica, no dudaria en sospechar de su instruccion, juicio y religiosidad. Sospecharía de quien negase los prodigios de constancia que se hecharon de ver en tantos mártires de los siglos segundo y tercero; de quien impugnase el milagro de las llamas que impidieron se reedificase el gran templo de Jerusalem, conforme al sacrilego intento del emperador Julian el Apóstata en el siglo quarto. Estos hechos tan acreditados, tan conexos con la religion, exigen el asenso de todo racional y cristiano. Otros hay destituidos de todo fundamento sólido, que deben enteramente desecharse. Haylos en fin, ni tan infundados como estos, ni tan ciertos como los primeros, respeto de los quales se puede dar ó denegar el asenso sin nota alguna de temeridad.

2 ¿En qual de estas tres clases deberán colocarse las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe de México? Daré la relacion de ellas segun se halla escrita por Don Mariano Fernandez de Echeverría y Veitia, natural de la Nueva España, riquísimo de documentos tocantes á su historia antigua, y que la escribió de propósito. "Un indio plebeyo, dice, que en su gentilidad se llamó Quauhtlatóatzin, y en el bautismo Juan Diego, natural del pueblo de Quauhtitlan, quatro leguas distante de México al norueste, vivia en el pueblo de Tolpetlatl, situado á la vuelta de un cerro alto, una legua

distante al nordeste del sitio en que hoy está el santuario . . . Este, pues, venia á la iglesia de Santiago en el barrio de Tlaloteloco de México el sábado 9 de Diciembre de 1531 á oír la misa solemne que cantaban á Nuestra Señora los religiosos franciscos. . . y al pasar por la falda del cerro que los indios llamaban Tepeyac ó Tepeyácac, que quiere decir extremo ó punta de los cerros. . . oyó una suave y armoniosa música, que segun dixo le pareció de muchedumbre y variedad de páxaros. . . Alzó la vista á la cumbre del cerro, y vió en ella una nube blanca y resplandeciente rodeada de un arco iris de diversos y hermosos colores, que le formaba la excesiva luz que salia de la nube. Quedó absorto al mirarla, y mucho mas quando oyó que de dentro de ella le llamaban por su nombre: subió velozmente hasta la cumbre, y vió en medio de la cumbre á María Santísima en la misma forma y trage que se dibujó en su imagen de Guadalupe, la que con semblante alegre y placentero le dixo: *¿Hijo mio, Juan Diego, á quien amo como á pequeñito y delicado, á donde vas?* Respondió el indio, que á la iglesia de Santiago Tlaloteloco á oír la misa de la Virgen. A que dixo la Señora: *Sabe hijo mio que yo soy esa Señora siempre Virgen, María madre del verdadero Dios, cuya misa vas á oír; y quiero que en este sitio donde me has visto se me labre un templo, donde como madre piadosa mostraré mi clemencia contigo y todos los naturales, y con todos aquellos que en él me buscaren, oyendo propicia los ruegos de todos los que soliciten en él, socorro en sus aflicciones y necesidades; y así vé al obispo de México y dile, que yo te envío á decirle que es mi voluntad que en este sitio se me fabrique un templo: refiérelle todo lo que has visto, y ten por cierto que te pagaré el trabajo y diligencia que en esto pongas."*

3 "Obedeció prontamente el indio, y se dirigió á la casa del señor obispo, que lo era electo el ilustrísimo señor Don Fray Juan de Zumárraga, del orden de San Francisco. . . Llegó á su presencia y le dió su embajada refiriéndole quanto habia visto y oído. Suspenso quedó el señor obispo oyendo el suceso; pero procediendo con el tiento y madurez que el ca-

so requeria le hizo varias preguntas; y no atreviéndose á dar fe á sus palabras sin mas seria y madura reflexion, le despidió afablemente diciendole que volviese otro dia, que el entretanto pensaria lo que debia executar."

4 "Partió con esto el feliz indio de la presencia del venerable prelado, y habiendo estado el resto del dia en la ciudad de México, al ponerse el sol se retiraba para su pueblo tomando el camino por la cumbre del cerro donde por la mañana habia visto á la Señora, y donde le habia dicho que le esperaba con la respuesta. Y con efecto, llegando al sitio halló en él á la soberana reyna en la misma forma y trage que la habia visto la vez primera: refirióle lo que le habia pasado con el señor obispo, y que sin duda el no darle crédito era por ser el un pobre desvalido y plebeyo, y suplicó con humildad á María Santísima que para tan grave negocio enviase otra persona noble, principal, y digna de respeto á quien se le diese crédito. Oyóle benignamente la Señora y le dixo: *Sabe hijo mio que no me faltan criados á quien mandar y que obedezcan mis preceptos; pero conviene que tu seas quien hagas y solicites este negocio, y por tu intervencion ha de tener efecto mi voluntad; y así te ruego y ordeno que vuelvas mañana á ver al obispo y le digas me labre el templo que le pido, y que quien te envia es la Virgen María madre del Dios verdadero.* Ofreció Juan Diego obedecer con gusto y prontitud."

5 "El dia siguiente . . . volvió á México. . . refirió al obispo lo que habia visto la tarde antecedente, y que de nuevo le mandó la Señora que viniese á decirle la fabricase el templo que le habia pedido. Oyó el obispo al indio con mayor atencion, y despues de haberle hecho diversas preguntas le dixo, que no eran bastantes sus palabras para poner en execucion lo que pretendia; y así que dixese á la Señora que le enviaba que diese algunas señas para creer que era la madre de Dios. Gustoso oyó Juan Diego la propuesta, y le dixo animosamente, que viesse quales queria para que las pidiese. Mayor fué la admiracion del santo prelado al oír la sencilla confianza del mensajero, y solo le respondió que eso quedaba á la eleccion

de la Señora; pero llamando á dos de sus familiares, personas de confianza y satisfaccion, les dixo en idioma castellano que el indio no entendia, que le viesen y reparasen bien en sus señas, para que en saliendo de allí le siguiesen hasta el sitio en donde afirmaba haber visto y hablado á María Santísima, y de lo que viesen y oyesen le traxesen puntual noticia."

6 "Salió muy contento y satisfecho Juan Diego con la respuesta del señor obispo, y tras el siguiendolo á lo largo los dos familiares que en todo el dia no le perdieron de vista, hasta que á la tarde al ponerse el sol retirandose ya el indio á su casa, y dirigiendo su camino al sitio donde le esperaba Nuestra Señora, al llegar al rio de Tanepantla que corre cerca de la falda del cerrillo, se les desaparecio de la vista á los que le seguian, sin que por mas diligencias que hicieron rodeando el cerrillo y subiendo á su cumbre pudiesen encontrarle; y así volvieron refiriéndolo al señor obispo, á quien persuadieron que si volviese le castigase como á embustero y hechicero. El entretanto llegó al parage donde le aguardaba la Señora, que oyendo su respuesta le mandó que al dia siguiente volviese al mismo sitio, donde le daria las señas que habia de llevar al señor obispo, con lo que se despidió para retirarse á su casa."

7 "Llegó á ella, y halló que un tio suyo llamado Juan Bernardino se hallaba gravemente enfermo de una calentura maligna ó tabardillo, que los naturales llaman cocoliztli; y en su cuidado y asistencia gastó el dia siguiente lunes 11 de Diciembre, sin acudir por esta causa al sitio señalado: y habiéndose agravado la enfermedad aquella noche á términos de creerse mortal, pidió el enfermo á su sobrino, que al dia siguiente muy temprano fuese á la iglesia de Tlalotelco, y tragese un sacerdote que le administrase los sacramentos. Hizolo así Juan Diego, y llegado el martes 12 de Diciembre muy de madrugada tomó el camino para México; y al llegar á la cercanía del cerrillo, temeroso de que la Señora le reprehendiese por no haber venido el dia antes, ó de que le detuviese mandándole llevar las señas al señor obispo, tomó una vereda mas retirada de la falda del cerro, creyendo su candidez que así po-

dria pasar sin que le viese: y al llegar al sitio donde al presente brota un manantial de agua aluminosa, conocido por el pocito de la Virgen, vió que baxaba la Señora con velocidad de la cumbre del cerro para salirle al encuentro. Confuso y atónito Juan Diego se postró de rodillas, y preguntándole la Señora, donde iba, le dió en su respuesta la disculpa de no haber acudido el dia antecedente á su mandato, y pidió-le licencia para seguir la diligencia á que iba, con protesta de volver la mañana siguiente á obedecerla. Oyó benignamente María Santísima su disculpa; y habiéndole asegurado que no moriria su tio de aquella enfermedad y que en aquel mismo instante estaba ya perfectamente sano, quedó tan consolado y satisfecho, que se ofreció á obedecer, al punto lo que le ordenase; mandole que subiese á la cumbre del cerro, y que de las flores que allí hallase, cortase y recogiese en el regazo de su capa, y las tragese á su presencia, que allí le aguardaba. Obedeció Juan Diego, y habiendo llegado á la cumbre, en el mismo sitio en que habia visto á la Señora las tres primeras veces, lo halló poblado de multitud y variedad de flores hermosísimas; y habiendo cortado las que pudo abrazar en su tilma ó capa, las baxó á la Señora. las tomó su magestad en las manos, las volvió á hechar, y acomodó en la capa del indio diciéndole: *Vas así la señal que has de llevar al obispo, á quien dirás que por estas señas haga lo que le ordeno; y ten cuidado de que nadie vea lo que llevas hasta que estés en presencia del obispo.*

8 "Partió con esto el mensajero, y habiendo llegado á la casa del señor obispo, pidió á los familiares que le avisasen: pero estos, observando que en la capa ó tilma traia alguna cosa que hacia bulto, quisieron reconocerla y registrarla antes de avisar á su señor; y aunque el indio lo resistió quanto pudo en cumplimiento del precepto de la Señora, no pudo embarazar que conociesen que eran flores. Avisaron al señor obispo, que al punto le mandó entrar á su presencia; y habiéndole referido el indio todo el suceso, le dixo que traia por señas de su verdad aquellas flores que le habia dado Nuestra Señora; y desplegando la capa ó tilma de-

xó caer las flores, y quedó en ella estampada la santa imagen segun hoy se venera, la que arrojados adoraron el señor obispo y sus familiares, y desprendiéndola de los hombros del indio la colocó en su oratorio.

9. "Al dia siguiente fué personalmente, llevando consigo al indio, á ver y reconocer el sitio en que la Señora queria se le labrase el templo; y mandó á algunos de sus familiares de mayor confianza pasasen al pueblo y casa del indio, y se informasen de su tio Juan Bernardino, si con efecto habia sanado milagrosamente como decia Juan Diegohaberselo asegurado Nuestra Señora, y si lo estaba lo traxesen á su presencia. Pasaron luego los familiares, y hallaron perfectamente sano á Juan Bernardino; á quien traxeron á la presencia del señor obispo, y afirmó que á la misma hora que Juan Diego decia haber visto á la Señora, la vió el á la cabecera que le dió la salud, y le advirtió de lo que habia dicho á Juan Diego, previniéndole dixese que quando se colocase en el templo su sagrada imagen, se le diese el título de *Santa Marta Virgen de Guadalupe*; y en todas las señas que dió de la Señora convenia puntualmente con las de la imagen. Llevóle el señor obispo al oratorio; y sin decirle palabra, al punto que vió la santa imagen, dixo que aquella era la misma que se le habia aparecido y dádole la salud."

10. Esta relacion de Veitia se conforma en lo sustancial con la que á mediados del siglo pasado publicó el licenciado Miguel Sanchez, primer historiador de estas apariciones; con la que en 1666 escribió el bachiller Luis Becerra Tanco, maestro de lengua mexicana, y catedrático de matemáticas, y con las que siguiendo á estos, hicieron el célebre D. Carlos de Sigüenza y Góngora, su copiante Gemelli Careri, el P. Francisco Florencia, D. Cayetano Cabrera, y algunos otros.

11. Insinué que hasta mediados del siglo pasado no se publicó relacion alguna de tan extraordinario suceso. Debo añadir que ni una ligera noticia de él se halla en tantos autores como han escrito de cosas de Nueva España antes de la expresada época. Este silencio engendra gran sospecha en el ánimo de qualquiera. En

el mio debe ser mayor, porque he visto muchísimos papeles del obispo Zumárraga, de los religiosos y toda clase de personas que vivian en México por aquel tiempo, y en todo lo restante del siglo diez y seis, sin haber hallado en alguno tan siquiera una letra, una alusion acerca del caso. Siendo de notar que en varias cartas y obras de eclesiásticos, tanto del clero secular como del regular, se refieren y aun ponderan los portentos que obró Dios á beneficio de la conversion de los indios, y en crédito de la fe cristiana.

12. Señaladamente es poderosa la prueba tomada del silencio del P. Torquemada. Este religioso trató á muchos de los que vivian en México el año de 1531; de boca de indios y españoles, de los escritos de todos, que buscó con gran diligencia, por todos medios se instruyó, entre otras cosas, de las visiones que Dios se ha dignado revelar á los indios: y escribió de las que se hicieron á personas de todos sexos y edades, teniendo presentes los libros en que muy á la larga hablaron de ellas los P. P. Motolinia y Mendieta. Ninguna de las que refiere merecia tanta atencion como las apariciones de la Virgen de Guadalupe. ¿Cómo las habia de omitir? Una de dos, ó no las halló en los escritos ni en la tradicion, ó las despreció como novedad indigna de ser creida. Escribió segun dice él mismo, las que se entendian llevar camino: desestimó las demas de que no se hacia caso. Así que, ó no existia en su tiempo la tradicion de que tratamos, ó si algun rumor habia en el vulgo, lo desestimó, como la buena razon pide se haga con las noticias populares que no tienen origen antiguo.

13. Lo mismo se conviene del silencio del P. Luis de Cisneros, religioso en quien concurren gran parte de las circunstancias de Torquemada su contemporáneo. Publicó Cisneros en 1621 su historia de la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, donde realza la de Guadalupe, llamándola de gran devocion, que ha hecho y hace grandes milagros." ¿Por qué viniéndole tan á propósito no la llamó aparecida, ni puso palabra alusiva á las apariciones?

14. Dícese que se conservó la memoria del suceso en cantares, mapas y manuscritos. Em-

pezáronse á citar por Sanchez, en 1648, y en el pasado de 746 dió el catálogo de ellos Don Lorenzo Boturini, al fin de su *Idea de una nueva historia de la América septentrional*. Pretende darles gran valor Don Cayetano de Cabrera, en el libro intitulado *Escudo de armas de México*, y últimamente Veitia. Pero bien examinado todo, nada se halla de cierto en el espacio de un siglo con poca diferencia. El papel mas auténtico de los que hablan claramente de las apariciones en disputa es una relacion que Sigüenza creía copiada por D. Fernando de Alava Ixtlixochitl. Esta, dice Veitia, es la relacion mas antigua y digna del mayor aprecio: esta debe ser la norma y como piedra de toque; según la expresion de Cabrera. ¿Y qué firmeza tiene este, digámoslo así, fundamento de todo el edificio? Fácilmente se descubre su debilidad, reflexionando que se trata de un suceso de 1531, y que se apoya principalmente en un papel simple, de autor y tiempo incierto, escrito por un indio que murió hácia los años de 1650, y producido solo en relacion á fin del siglo pasado. Pero se trasladó de de unos papeles muy antiguos. *Credat judæus apella*. Tambien se aparentan como se disimulan las canas: aun sin arte bastan el descuido y el manoseo para tomar visos de vejez papeles recién nacidos. ¿Y por qué el presente no se ha publicado jamas? Muéstrese y él hablará. En tanto no es poco favor concederle veinte ó treinta años de edad al tiempo de la muerte de quien se dice escrito. Ninguno de los otros documentos se demuestra ser anterior, ni está libre de sospecha. Es de presumir que todos ellos se escribieron y pintaron bien entrado ya el siglo diez y siete, despues de la publicacion de las obras del P. Torquemada y Cisneros. No prueban mas en rigor los dichos de los hombres ancianos que depusieron en la informacion que compendia Becerra Tanco, y se hizo en 1666. Lo que de ellas puede colegirse es que á principios del siglo diez y siete empezó á echarse la semilla de la narracion: la qual fué creciendo poco á poco, y llegó á perfeccion ácia fines del mismo siglo quando escribia el P. Florencia, que dió las últimas pinceladas al cuadro, añadiendo adornos desconocidos de su mis-

mo aprobante Don Carlos de Sigüenza y Góngora.

15. Pero no me detengo en las variedades que se advierten entre los escritores de esta llamada tradicion: aunque las hay muy notables sobre la materia de la tilma en que está pintada la imagen, sobre la causa de haberse denominado de Guadalupe, sobre varias circunstancias de la pintura, sobre si en su reverso se representan flores; sobre la casa donde se apareció al obispo, sobre si estuvo algún tiempo colgada y desatendida encima de una puerta de la catedral, sobre el tiempo de su colocacion en la primera ermita. Pudiera ser cierta la tradicion en lo sustancial que se copió arriba, sin que lo fuesen las particularidades inventadas en los últimos tiempos. Sobre algunas de las quales escribió Becerra Tanco. "A todo lo demas que dixeran los naturales del día de hoy, aunque sean muy ancianos, acerca de sus antigüedades, no debe darse crédito, por haber faltado las personas de suposicion que habia entre ellos; y porque lo que hoy afirman los indios de su antigüedad es con muchos errores, confuso, y sin orden." Ni haré la aplicacion de esta doctrina á las mismas apariciones, y á los conductos por donde nos vino la relacion de ellas.

16. Tengo pruebas mas auténticas y poderosas de su reciente origen. Lo que comunmente se tenia entendido en México quando aun vivian muchos de los que allí fueron presentes ya en edad adulta el año 1531, dícelo el verrey D. Martin Enriquez, en un capítulo de carta que saqué de su original en el archivo de Simancas, de donde con los demas papeles de Indias debe haberse transferido al general de ellos en Sevilla, su data 25 de Septiembre de 1575. El citado capítulo, que es el quince dice así: "Otra cédula de V. M. recibí fecha en San Lorenzo el Real á 15 de Mayo de 1575 sobre lo que toca á la fundacion de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, y que procure con el arzobispo que la visite. Visitalla y tomar las cuentas siempre se ha hecho por los prelados. Y el principio que tuvo la fundacion de la Iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es, que el año de 1555 ó 56 estaba

allí una ermitilla en la qual estaba la imagen que agora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba publicó haber cobrado salud yendo á aquella ermita, y empezó á crecer la devocion de la gente. Y pusieron nombre á la imagen *Nuestra Señora de Guadalupe*, por decir que se parecia á la de Guadalupe en España. Y de allí se fundó una cofradía, en la qual dicen habrá quatrocientos cofrades; y de las limosnas se labró la iglesia y el edificio todo que se ha hecho, y se ha comprado alguna renta. Y lo que parece que agora tiene, y se saca de limosnas, envío ahí sacado del libro de los mayordomos de las últimas cuentas que se les tomaron, y la claridad que mas se entendiere, se enviará á V. M. Para asiento de Monasterio no es lugar muy conveniente por razon del sitio, y hay tantos en la comarca que no parece ser necesario; y menos fundar parroquia, como el prelado querría, ni para españoles ni para indios. Yo he empezado á tratar con él, que allí bastaba que hobiese un clérigo que fuese de edad y hombre de buena vida, para que si algunas de las personas que allí van por devocion se quisiesen confesar, pudiesen havello; é que las limosnas y lo demas que allí hobiese, se gastase con los pobres del hospital de los indios, que es el que mayor necesidad tiene, y que por tener nombre de hospital real nadie se aplica á favorecelle con un real, pareciéndoles que basta estar á cargo de V. M.: y que si esto no le pareciere se aplicase para casar huérfanas. El arzobispo ha puesto ya dos clérigos: y si la renta creciese mas, tambien querran poner otro: por manera que todo verná á reducirse en que coman dos ó tres clérigos. V. M. mandará lo que fuere servido."

17. Por este documento parece que casi medio siglo despues del tiempo en que se ponen las apariciones en question no se tenia noticia de ellas en el lugar mismo donde se suponen acaecidas, ni se hallaba otro origen de la fundacion de un razonable templo con la advocacion de la Virgen de Guadalupe, sino la voz del milagro acaecido en el año 1555 ó siguiente por interseccion de Nuestra Señora, venerada en una ermitilla sobre el cerro de Tepeyácac.

18. ¿Y qual pudo ser el origen y motivo de

haberse fabricado esta ermita en aquel sitio? ¿qual la causa de ocurrir allí los naturales con especial devocion y confianza? Dígalo Fr. Bernardino de Sahagun, religioso francisco el mas docto en las antigüedades é historias de la Nueva España de quantos allá vivieron en el siglo de la conquista, el mas diligente escritor de quantos han llegado á nuestras manos, y el mas autorizado en la materia, porque residió en aquel reyno desde el año 1529 hasta los tiempos últimos del virey cuyo testimonio hemos copiado. Los defensores de la aparicion se lamentan de no haber á las manos los escritos de autor tan respetable, persuadidos á que en ellos encontrarían un tesoro, un testimonio antiguo y seguro, qual nunca han podido hallar. Vean pues lo que escribe en su historia hablando de las idolatrias de los mexicanos acerca de las aguas y montes. Estas son las palabras. "Cerca de los montes hay tres ó quatro lugares donde salian hacer muy solemnes sacrificios, y venian á ellos de muy lejas tierras. El uno de estos es aquí en México donde está un montecillo que se llama Tepeácac, y los españoles llaman Tepeaquilla, y agora se llama Nuestra Señora de Guadalupe. En este lugar tenían un templo dedicado á la madre de los Dioses que la llamaban Tonantzin q. d. Nuestra madre. Allí hacian muchos sacrificios á honra desta Diosa, y venian á ellos de muy lejas tierras, de mas de veinte leguas de todas estas comarcas de México, y traian muchas ofrendas: venian hombres y mugeres, y mozos y mozas á estas fiestas: era grande el concurso de gentes estos dias; y todos decian, vamos á la fiesta de Tonantzin. Y agora que está allí edificada la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe tambien la llaman Tonantzin, tomada ocasion de los predicadores que á Nuestra Señora la madre de Dios llaman Tonantzin. De donde haya nacido esta fundacion desta Tonantzin, no se sabe de cierto. Pero esto sabemos de cierto, que el vocablo significa de su primera imposicion á aquella Tonantzin antigua. Y es cosa que se debia remediar, porque el propio nombre de la madre de Dios, Señora nuestra, no es Tonantzin, sino Diosinantzin. Parece esta invencion estática para paliar la idolatria debaxo equivoaca-

cion deste nombre Tonantzin. Y vienen agora á visitar esta Tonantzin de muy lejos, tan lejos como de antes. La qual devocion tambien es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de Nuestra Señora, y no van á ellas; y vienen de lejas tierras á esta Tonantzin, como antiguamente."

19 Este autor que empleó gran número de años en prepararse para escribir, acopiar materiales, disponer, rectificar y ampliar su historia, escribía el lugar copiado, como en él mismo se expresa, el 1576, y lo sacaba en limpio el siguiente 77, segun consta de carta suya, fecha en 18 de Setiembre del 78. De donde se confirma y prueba con evidencia lo que insinué arriba, que la tradicion acerca de las supuestas apariciones tuvo principio mucho despues del tiempo á que se refieren. Los promotores de ellas quieren que los que dudan de su verdad les digan el tiempo y modo como nació esa tradicion popular.

20 Alguna luz prestará un pasage del mismo Sabagun copiado inexactamente por Cabrera. En el capítulo 39 del libro 12 leo estas palabras: "El día siguiente cerca de media noche llovía menudo, y á deshora vieron los mexicanos un fuego así como torbellino que echaba de sí brasas grandes y menores, y centellas muchas, remolineando y respendando y estallando anduvo al rededor del cercaño ó corral de los mexicanos; donde estaban todos cercados, que se llamaba Coionacazce, y como hubo cercado el corral tiró derecho ácia el medio de la laguna y allí desapareció, y los mexicanos no dieron grita como suelen hacer en tales visiones, todos callaron por miedo de los enemigos." Cabrera protestando copiar á la letra esas palabras escribe así: "Un día á puestas de el sol comenzó á llover una mollizna de agua que tardó como dos horas, y despues de esta mollizna sucedió luego un torbellino de fuego como sangre envuelto en brasas y centellas que partió de ácia Tepeyácac, que es donde está ahora Santa María de Guadalupe, y fué haciendo gran ruido ácia donde estaban acorralados los mexicanos y tláhtelucanos, y dió una vuelta por enrededor de ellos, y no dicen si los empezó algo, sino que habiendo dado aquella

vuelta se entró por la laguna adelante y allí se desapareció. De la vista de este remolino y fuego quedaron ellos muy espantados, y allí comenzaron á fabricar el negocio de rendirse á los españoles." Véase claramente, entre tantas variedades de la añadidura del parage de ácia donde vino la tempestad, para inclinar el ánimo de los lectores á que pudo influir en ella Nuestra Señora de Guadalupe, como á continuacion lo procura el autor citado, imitando al P. Florencia.

21 Ayuda tambien mis conjeturas el vender por de una misma sentencia dos inscripciones que la tienen muy diferente. En una pintura de la procesion solemne que pretenden hubo desde México á la colocacion de la imagen de Guadalupe, dice Cabrera: "que se lee en idioma mexicano y castellano esta minuta: *Retrato de la primera y solemne procesion con que la Santísima Virgen de Guadalupe fué traída de la ciudad de México por el ilustrísimo señor Don Fray Juan de Zumarrága, primer obispo de dicha ciudad el año de 1533, á la iglesia que se le erigió en este lugar de su aparicion, gobernando este reyno el excelentísimo señor Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, arzobispo de Santo Domingo &c.*" Las palabras suprimidas son estas: *y del insigne milagro que obró despues de colocada dicha imagen, resucitando á un indio que en las salomas militares que venian haciendo en su celebracion mataron de un flechazo.* Veitia que la pone íntegra escribe que la sentencia de la inscripcion mexicana fielmente traducida, dice así: *Aquí se escribió la nueva procesion con que se traxo la que se llama Virgen y madre nuestra Santa María de Guadalupe junto al cerro de Tepeyac, y tambien el gran milagro de haber resucitado á uno que mataron con flecha los que venian por el agua.* Y añade Veitia que la inscripcion española se conoce ser mas moderna que la mexicana: esta simple, aquella complicada y llena de errores: ciertamente son errores crasos, llamar arzobispo al de Santo Domingo, y poner en México á su obispo, quando sabemos de cierto que se hallaba en España, á donde partió á mediados de 1532, ni volvió á México hasta el Octubre de 1534. Sin embargo, este documen-

to se cree de los buenos y antiguos en favor de las apariciones, al paso que se confiesa ser la pintura del año de 1653. Del mismo tiempo debe ser la inscripcion mexicana. La española de años adelante hace ver que con el tiempo se iban añadiendo mas y mas circunstancias á la narracion.

22 De este tiempo ultimo en que el zelo sin ciencia se esforzaba á dar antigüedad á las invenciones recientes, debe ser el testamento de Juana Martin, en que se hace mencion de la aparicion de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego, pariente de la testadora, y se traen varias particularidades de este indio y de su muger. A esta escritura llama Boturini pieza de la mayor importancia; y otro ilustre autor la cuenta entre los documentos, que por su antigüedad y proximidad á la aparicion la comprueban evidentemente, y no la publica, dice, *por estar emendado el año.* Véndese por antiguo y próximo al año 1531 un papel en que se leen las siguientes palabras: "En sábado se apareció la muy amada Señora Santa María, y se avisó de ello al querido párroco de Guadalupe." ¡Párroco en Guadalupe al tiempo de la aparicion! ¡Cuántos absurdos! Solo notaré que Guadalupe no fué parroquia hasta 1706. Luego no puede ser mas antiguo ese testamento. Persuádemse á que ó lo fingió algun devoto ignorante, ó quiso retraerlo al siglo 16 enmendando la fecha.

23 Tales son los modos con que nacen las fábulas, y con otros semejantes se les vá dando cuerpo. Un pintor, por exemplo, representó á Nuestra Señora de Guadalupe en su cerro de Tepeyácac con un devoto á sus pies orando. Ofreciósele á un indio simple si la Virgen se habria aparecido á su devoto. Otro que oyó la especie la propaló afirmativamente. De ay cundiendo la voz, y añadiéndose cada dia nuevas circunstancias vino á componerse la narracion entera. Este es uno de tantos modos como pudo empezar el cuento; y se hace creible que así empezase; porque entre los que se llaman monumentos antiguos en prueba de las apariciones se cuenta la pintura de un indio puesto de rodillas y mirando al cerrito de Tepeyácac.

24 Acerca del tiempo y ocasion en que tuvo

principio el cuento ya insinué mi sentir, diciendo creerle posterior á la publicacion de las obras de Cisneros y Torquemada. Yo sospecho que nació en la cabeza de los indios por los años de 1629 á 34. Todo ese tiempo, con motivo de una inundacion terrible, estuvo la imagen de Guadalupe en la capital, obsequiada con tan extraordinarias demostraciones, que segun las frases de Cabrera, soltó México los diques de su devocion, soltó las velas y alas de su afecto: desahogóse el fervor en danzas, bayles, prevenidos coloquios y cantares de indios, en que se mentaron las apariciones (antes inauditas): los trasuntos de la imagen, antes rarísimos, se multiplicaron infinito, se variaron y viciaron increíblemente para engañar y desfrutar la devocion. "Tales cultos, continúa Cabrera, regados con las aguas de la tribulacion y nuestro llanto, florecieron á las mil maravillas, y mas con la que se calificó de milagro, ostentandose tan reciente, fresca y florida, como México seca y enjuta; ó por mejor decir siendo aquel secar su florecer, y la aridez y no esferada seca de México, cultivó á la oliva de este diluvio, rocío y nuevo verano á las rosas de Guadalupe." De ese florecer maravilloso vino á mi ver el fruto de las apariciones. ¿Qué no es capaz de producir la fantasia de los indios acolorada y fecundada de aquel entusiasmo? ¿Qué monstruos podran compararse á sus composiciones poéticas y pintorescas? Sabido es que los indios eran inclinados á visiones imaginarias, y que por tenerlas procuraban embriagarse. ¿Será, pues, maravilla que en el cerebro de algun fanático se representasen las visiones de que tratamos? Y es tanto mas probable que esto acaeciese entonces, quanto era mayor la ocasion y disposicion. Y que efectivamente fué así, parece por el hecho: porque hasta dicho tiempo ni una letra, ni una pincelada se encuentra de las tales apariciones, y poco despues se las halla en pinturas, en cantares, en papeles mugrientos, de que se dexó engañar la devocion facil é indiscreta. Pudo preceder algun ligero rumorcillo, conforme á lo que indica Becerra Tanco, mas andaría por rincones sin crédito, ni osó salir al público hasta ser vestido y engalanado por los poetas y pintores de la expresada época.

25 Pero escusemos ociosas investigaciones que ningun derecho tienen de exigir los zelosos defensores de esa tradicion. Que fué inventada mucho despues del hecho, se convence por los irrefragables testimonios del Padre Sahagun y del virrey Enriquez. A los defensores de ella les corre obligacion de exhibir documentos mas antiguos y menos sospechosos que los que hasta aquí han producido. Entre tanto la buena razon pide á lo menos que no se preste asenso á narracion tan incierta. Sirvanos de exemplo la desconfianza que mostró la silla apostólica en el oficio que dió en virtud de decreto de 2 de Julio 1757, para que se rezase en la festividad de Nuestra Señora, baxo el titulo de Guadalupe de México. Donde referida la vision del Apocalipsi de una muger vestida del sol, y la luna debaxo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas, prosigue así: "En semejante figura cuentan haber aparecido en México el año de 1531 una imágen de la Madre de Dios, maravillosamente pintada, la qual se venera en un templo magnifico cerca de la ciudad, hecho en el sitio que dicen señaló ella misma prodigiosamente á un pio neófito." No hay mas palabra en todo el rezo acerca de las apariciones, y eso poco que hay dase con la desconfianza que indican las expresiones *dicen, cuentan*. Esta circunspeccion y reserva, en asunto que se promovió con sumo ahinco por el rey católico, á instancia de la devocion y largueza americana, demuestra que no prestaban para mas los fundamentos de la tradicion supuesta.

26 Condescendió Roma en quanto pudo razonablemente, autorizando y extendiendo un culto muy general que contaba mas de dos siglos de antigüedad. El qual dado que á los principios engendrarse alguna sospecha, respeto de los neófitos recién convertidos, es de creer se depuró en las siguientes generaciones, y fué siempre puro respeto de los españoles y sus descendientes en ambos mundos. Empezó sin duda á pocos años de la conquista de México. Alude á el Bernal Diaz del Castillo, uno de los conquistadores, y si bien escribia bastantes años adelante, pero habla como de cosa recibida y corriente por algun tiempo. El segundo

arzobispo de México, Don Fray Alonso de Montufar, que llegó á su diócesi por Junio de 1554, ya encontró muy difundida la devocion á la Virgen de Guadalupe, venerada en una ermita á donde acudia la piedad de los fieles con tales limosnas que le sufragaron para costear una decente iglesia, y consignar anualmente seis dotes de á trescientos pesos para casar huérfanas. Dícelo su sucesor Don Pedro Moya de Contreras, en papel que se conserva original entre los de aquel santuario. En tiempo de este arzobispo, que fué consagrado en México el 5 de Diciembre de 1574, crecieron notablemente la devocion y las limosnas, como parece por la carta del virey, cuyo capitulo copié arriba; de modo que hubo caudal para comprar rentas, poner en corriente los dotes de las huérfanas, que al parecer no lo habian estado, y mantener dos clérigos. Coligese tambien del citado capitulo, que se habian establecido algunos vecinos junto á la iglesia, pues se trataba de erigir parroquia. En 1600. El cabildo eclesiástico de México, *sede vacante*, pensó hacer un templo mayor, aunque no tuvo efecto hasta el 1609, en que se puso la primera piedra: la conclusion y bendicion fué en 1622. Diez años despues se concluyó una hospederia junto al templo para albergue de los que concurrían á hacer novenas á nuestra Señora. Crecían continuamente las ofrendas y riquezas por la devocion de indios y españoles, tanto que ácia fines del siglo pasado se trató de hacer una suntuosa iglesia en el sitio mismo donde estaba la que habia entonces. Para derribar esta se labró interinamente otra en lugar contiguo para colocar la imágen, como se hizo en 25 de Marzo de 1695. Subsiste hoy dia con el nombre de iglesia vieja, sirviéndole de sacristia la que hizo el arzobispo Montufar. El mismo año 95 se empezó la fábrica principal que se vé al presente, obra magnifica, de tres naves con cimborrio y quatro torres uniformes. Costó el edificio todo quatrocientos veintidos mil pesos, habidos de limosnas. Al qual se han de agregar el coro, y la extencion de la sacristia, y otras obras hechas posteriormente. A este suntuoso templo, bendecido el 27 de Abril de 1709, se trasladó la imágen el 30 del mismo mes: á

que siguieron nueve dias de solemnes funciones con innumerable concurso de gentes.

27 El aumento que sucesivamente habia tomado la poblacion de Guadalupe hizo necesaria la parroquia que fué erigida en 1706. A los quatro años valía el curato anualmente cerca de tres mil pesos. Mantenianse ademas quatro capellanes, y los demas empleados que se dexa entender. Tanto prestaban las limosnas y fundaciones hechas allí. La mas notable limosna y fundacion fué una manda testamentaria que en 1707 hizo Don Andres de Palencia, caballero acaudalado de México, para fundar en esa capital un convento de agustinas recoletas, y en su defecto una colegiata en el santuario de Guadalupe: para la que asignaba cien mil pesos, y mas si fuere necesario. Negó el rey su permiso para el convento y diole para la colegiata. Varias dificultades y pleytos retardaron el efecto, que al fin se expidió por Benedicto XIII. en 9 de Febrero de 1725. Sobrevinieron nuevas dudas, y orilladas se despachó segunda bula por Benedicto XIV. en 15 de Julio de 1746. En virtud de ella y de reales órdenes hizo la ereccion de la colegiata de Guadalupe el arzobispo de México Don Manuel Rubio y Salinas, en Madrid á 6 de Marzo 1749. Erigieronse la abadia, provista en Don Juan Antonio de Alarcón y Ocaña, natural de la Veracruz, con dos mil doscientos cincuenta pesos de dotacion anual; diez canongías con mil quinientos pesos cada una, entre ellas tres de oposicion, doctoral, magistral, y penitenciaria; seis raciones, cada una con novecientos pesos; seis capellanías, con doscientos cincuenta pesos cada una sobre la renta que gozaran por las anteriormente fundadas; un sacristan mayor con quatrocientos pesos, otro menor con trescientos; quatro acolitos con ciento veinte y cinco pesos cada uno; dos mozos de servicio, cada uno con ciento veinte; un mayordomo con seiscientos; para la música se aplicaron otros seiscientos, ademas de la renta consignada á este objeto por Don Ventura de Medina y su madre; finalmente, dos mil seis-

cientos y un pesos y medio para la fábrica. La suma de las partidas expresadas es veinte y nueve mil trescientos noventa y uno y medio pesos fuertes. Los tres mil era la renta del curato que se agregó. Todo el resto produjo la manda de Palencia, cuyos herederos en cumplimiento de la expresion *lo mas* que fuere menester hubieron de dar en distintos tiempos doscientos noventa y tres mil pesos. De esta cantidad y sus réditos resultó el capital de quinientos veinte y siete mil ochocientos treinta y dos pesos, los quales tomó el rey, y sus réditos á razon de cinco por ciento fueron situados en reales novenos de las diócesis de México y Puebla de los Angeles. Tuvo la colegiata su total efecto y complemento en el año de 1751, y en el mismo entró el agua en una hermosa fuente que se habia hecho en la plaza de Guadalupe: agua de buena calidad, traída tres leguas de distancia, gran trecho; por conductos levantados sobre arcos. Costó la obra sobre ciento veinte y nueve mil pesos, los mas recogidos de limosnas. El pueblo pasó á ser villa, con gobierno independiente por real cédula de 25 de Diciembre de 1733, confirmada por otra de 21 de Agosto de 1748. En 1737 fué jurada Nuestra Señora, baxo la advocacion de Guadalupe de México, por principal patrona de esta capital: en 47 se extendió el patronazgo al reyno de Nueva España. En 54 se concedió rezo propio para dicho reyno, y tres años despues se extendió á todos los dominios del rey, como llevo expuesto.

28 Fuera de esto, los metales, pedrería y demas alhajas que enriquecen el templo, los innumerables trasuntos de la primitiva imágen, venerados en distintas partes, y otras mil especies que omito, demuestran el culto que desde los años próximos á la conquista se ha dado siempre á la Virgen Madre por medio de aquella santa imágen: culto muy razonable y justo, con el qual nada tiene que ver la opinion que quiera abrazarse acerca de las apariciones.

Madrid 18 de Abril de 1794.—Juan Bautista Muñoz.

NUMERO 3.

Breve de Su Santidad Benedicto XIV declarando patrona de México á María Santísima de Guadalupe.

B R E V E

*De Su Santidad el Sr. Benedicto XIV declarando patrona de México á María Santísima de Guadalupe.*¹

(*)

BENEDICTO PAPA DECIMOQUARTO.

Para la venidera memoria del negocio. No hay, á la verdad, cosa que parece, que en este mismo gravissimo ministerio de la solicitud, y cuidado Apostolico de todas las Iglesias, principalissimamente impuesto á nuestra flaqueza por Jesu-Christo Supremo Principe de los Pastores, cuyas veces, casi cansados, yendo debida, y santamente, exercitamos cumplidamente sin meritos en el mundo; mas nos instaure, y recree, que quando oportunamente se nos ofrecen las ocasiones, por las quales se dan las partes de la Pontificia Benignidad, y Autoridad, se nos pide, para que mas, y mas se aumente, y estienda el filial culto, y devocion de todos los Fieles de Christo para con la Santissima Immaculada Virgen MARIA en las Regiones, principalmente las latissimamente distantes de nuestra Europa. Poco ha de verdad nos fue rëndidamente ofrecido un librito del thenor siguiente: BEATISSIMO PADRE. En aquella parte de la America, que se nombra la Nueva-España, vive en el corazon de los Fieles una grande tierna devocion para con la Santissima Virgen, la que con razon de derecho se puede asegurar de aquellos Pueblos: *Et radicavi in Populo honorificato*, entro juntamente con la fee, y la luz de la Evangelica predicacion la filial reverencia, y amor para con la Madre de nuestro Salvador: en todas partes las Imagenes de la

Santissima Virgen, fabricadas tanto en la misma Nueva-España, quanto transportadas de la Europa, al exemplar de las que en otro lugar se celebran, se mantienen en los Templos, Capillas, ú Oratorios, y otros lugares Sagrados, y son reverenciadas por la frecuencia, y piedad de los Fieles con varios obsequios muestran, que ellos son hijos, assi los Españoles, como los Indios, y la Piadosissima Madre de Dios muestra que es Madre, y amorosamente socorre con innumerables gracias, y prodigios á las necesidades de los Fieles, assi espirituales, como temporales. Mas entre los especiales favores, que á esta Region concedio, es aquel muy celebrado, que se aya aparecido ante el Obispo Mexicano milagrosamente pintada, y hasta hoy en día este presente en el celeberrimo Santuario dicho de Guadalupe, para socorro, y refugio de todos, compendiosamente añadimos aqui una breve noticia del hecho, sacada de la constante tradicion, y testimonio de los Authores. Diez años despues de subjugado el Imperio Mexicano á Christo Señor, Sabado nueve de Diciembre, caminaba un Piadoso de la plebe recién bautizado con el nombre Juan Diego, de su proximo Pueblito á Mexico al Templo de San Francisco, con el deseo de asistir á la Missa, y oír la doctrina christiana, quando desde la orilla del pequeño monte distante tres millas, que es camino para Mexico, pone una celestial harmonia á los ojos de Juan en la cumbre del monte, en el vee a la Reyna del Cielo, rodeada de un arco iris, de la que habiendo sido llamado, y benignissimamente recibido, le manda que vaya al Obispo (el que despues electo primer Arzobispo de Mexico) Venerable Juan de Zumarraga Minorita, y que en su nombre pida un Templo para ella en el mismo lu-

gar, porque a la verdad; havia de ser el asylo de todo este orbe; el Obispo oida la embaxada, temiendo no se originasse algun engaño, queriendo saber muchas cosas del Embaxador le despido para otra ocasion, como que tenía que consultar mas maduramente el caso: vuelve Juan a la Virgen, que le esperaba en la misma cumbre del cerro, y dada la repuesta del Obispo, que le parecia era causada de su vileza, y rogando embiara otro, a quien se le diera mayor credito, habiendo sido mandado, que fuesse en buen animo; le volvio a mandar fuesse al otro día al Obispo, y por segunda vez le pidiesse el templo. Suspenso el Obispo a la segunda embaxada, mas benigno de animo, que el día antes le habla al Embaxador y le dice: Que el de muy buena gana obedecera, recibida otra mas clara seña de la Virginal voluntad, toma Juan el pedimento, y se fue; embia el Obispo dos de sus Familiares, los que un poco distantes observen con cuidado a Juan, con quien hable en el monte; mas despues que llevo a sus orillas, se les desaparecio de la vista, de tal suerte, que buscado por ellos diligentissimamente, no fue hallado por todo el monte: habiendo vuelto al Obispo acriminan de hechizero al recién bautizado: la Santissima Virgen conoce de Juan la respuesta, y peticion del Obispo, promete, que ella dara seña al siguiente día, es a saber la feria segunda. Mas Juan no pudo volver á la Virgen, hallado en su casa Juan Bernardino su Tio, para morir, ni a la feria tercera huviera vuelto, teniendo que llamar a un Sacerdote, que ministrara a su morimundo Tio los Sacramentos de la Iglesia; mas para que la Virgen no le detuviera con otro mensaje, se fue por otro camino opuesto a llamar al Sacerdote, pero en vano, porque saliendole al encuentro la misma Piadosissima Virgen, le consuela, y vuelve seguro de la salud de su Tio, que quando se le aparecio le havia concedido, manda que suba al monte, y que coja las flores, que en seña le ha de llevar al Obispo: Finalmente, la misma Señora con sus Virginales manos compuso las colectadas flores en su vil vestidura, esto es, en la pobre capa de los Indios, y manda que las lleve al Obispo, y que a ninguno se las muestre en el camino; procurando los Familiares del Obispo registrar

por fuerza el ropage, pero no pudieron conseguir alguna flor, juzgandolas unas veces verdaderas, y otras trabajadas de manos, luego que Juan estiende la capa ante el Obispo, cayendo las bellissimas verdaderas flores humedas con el recién rocío, se aparecio en la misma capa, no a la manera de arriba, pero tambien contra todas las reglas de la pintura, la Imagen de la Santissima Virgen de Guadalupe, a quien veneramos sostenida en un pequeño Querubin, señalada con una Corona Real, el vestido con mangas, y hasta los pies de una tunica, parte de la color blanca, parte roxa, á esta pintada una pequeña Cruz en el Cuello, y juntas las manos al pecho, el rostro agradabilissimo de una niña India, humildemente baxos los ojos, muy semejante a aquella que se escribe en el Apocalypsi, de tal suerte, que tambien el Sol rodea toda la orilla de la pintura con ciento y doze rayos, y la Luna se vee baxo sus pies, sino que se cuentan por las doze estrellas con que se corona, cuarenta y seis repartidas en su manto azul; en ella todo es maravilloso, la pintura de las flores colectadas en el medio del Invierno, y en el sumamente esteril suelo, y fertil-solo para espinas, en el lienzo de tal suerte vil, que por la vuelta facilmente se hace patente a los que ven el Templo, como por rexa, sin que despues de los siglos el salitre de la vecina laguna, el que deshace la plata, oro, y metal aya corrompido su grande hermosura, o muy levemente sus vivissimos colores. En el lugar señalado por la Virgen Madre de Dios, hecha antiguamente una pequeña Capilla, permanecieron hasta la muerte el Indio, y su Tio, dedicados al obsequio de la Santissima Virgen, hasta que creciendo la devocion de los Pueblos, se erigio un Templo, despues de este se hizo otro mucho mas magnifico, en el que se gastaron quatrocientos setenta y cinco mil pesos de plata, que toda hace casi otros tantos escudos Romanos, fuera de las alhajas, y adorno, omitidas las cosas hechas de oro, y las demas alhajas, las cosas hechas solo de plata casi llegan á seis mil libras Italianas o a nueve mil libras Españolas (vulgarmente llamadas marcos). El Tabernaculo, en que es colocada la Imagen, consta de setenta y siete mil pesos. Ni es de

1. Se ha conservado la ortografía de este respetable documento, porque interesa como pieza histórica.

maravillar, que cada día aya crecido la devoción, quando fuera de los milagros, que en toda la Nueva-España se cuenta haver acontecido, el mismo Cabildo de Mexico afirme poder esperarse el presente auxilio, y libertad de la epidemia (como defecto aconteció el año de mil setecientos veinte y siete) por la intercesion de la Santissima Virgen, porque esto mismo havia ya experimentado la Ciudad Mexicana en el año mil seiscientos noventa y seis, y mil seiscientos noventa y siete, en el que convertido el Pueblo á la Beatissima Virgen se libertó de la inmensa mortalidad; esto mismo se experimentó el año de mil seiscientos sesenta y cinco, y mil seiscientos setenta y seis; pero principalmente en el año de mil seiscientos veinte y nueve, contra una peligrosa inundacion de las aguas. Fuera de esto, añade el Cabildo Metropolitano de Mexico, que es constante, y tradicion sin duda, que infestando antes los Poseidos, y Obsesos en gran copia aquellas Regiones, y hablando por obra diabolica las estatuas de los Idolos, despues de la Aparicion de la Sma. Virgen, ninguno de estos males acontecen, el qual beneficio, assi los Indios, como los Españoles, lo atribuyen a esta Santissima Imagen: de donde el mismo Catholico Rey tome para si la especial proteccion de este Santuario, y para allí mismo aumentar el culto de la Santissima Virgen lo erigió en insigne Colegiata, y en Madrid, baxo su proteccion recibió la Congregacion fundada baxo el mismo titulo: Ni solamente aquella Diocesis Mexicana, sino toda la parte de la America, que se nombra la Nueva-España tiene gran devocion á este Santuario. Entre otros officios de Piedad, fue aquel especial, que cundiendo en el año de mil setecientos treinta y siete por aquella Region la peste, estableció tanto el gobierno Secular, quanto el Cabildo, elegir en las Diocesis de la Nueva-España en Especial, y Principal Patrona a la Santissima Virgen, baxo este titulo de Guadalupe; lo que se hizo por secretos votos, y fue publicado día de precepto por el Arzobispo de Mexico, y religiosamente se observa, quedando el recurso (como se expresa en las letras Pastorales) á la Sede Apostolica para el Oficio, y Missa con Octava: Y todos los ho-

chos se ven aquellas cosas, que assienta Vuestra Santidad en su muy celebrada obra de la Beneficencia de los Siervos de Dios tomo quarto parte segunda capitulo quinze; mas lo que toca a la publicacion de precepto dice Vuestra Santidad en el mismo capitulo quinze numero doze: Puede el Obispo de consentimiento del Clero y Pueblo, instituir fiesta de precepto. Constituidas assi estas cosas, el P. Juan Francisco Lopez de la Compañia de Jesus, Procurador de la Provincia Mexicana tiene recogidos todos los documentos en un libro hecho para este efecto, y este con otros libros impresos, que tambien tratan de este assumpto, humildemente ofrece á Vuestra Santidad, y siente que no se hallen documentos autenticos por testigos de vista, los que es cierto que en un tiempo hubo; á la verdad esta defectuoso el Archivo, de tal suerte, que no se halla en el alguna firma del mismo primer Obispo: por esto, hallando la verdad de este milagro, que ya fue propuesta en esta Curia, ninguno de los documentos entonces hechos, se puede ahora hallar: pero confiado de la constante, é inconcussa tradicion, y verdad que ahora cogi de estos documentos: En nombre principalmente del Arzobispo, de todo el Clero Mexicano, del Obispo, y Cabildo de Valladolid, y de los demas Prelados de la Nueva-España, que arden en la piedad para con la Santissima Virgen, y en el deseo de estender su culto, y las prerrogativas de Patrona Principal, como consta de las mismas letras dadas á Vuestra Santidad al tiempo de mostrar á Vuestra Santidad copia en todo semejante, y delineada ante la misma Sagrada Imagen (que en gran manera es singular) y tomadas sus medidas, pide humildemente á Vuestra Santidad las siguientes gracias: Que se digne confirmar el titulo de Patrona Principal, aprobando el Oficio propio, y Missa, que estan dispuestos, de tal suerte, que parezca, que unicamente conviene á nuestro Santuario, añadida en el fin de la sexta leccion una breve noticia de la Aparicion de la Sagrada Imagen, y de la eleccion de la misma en Patrona de la Nueva-España.—Que se digne conceder Indulgencia plenaria doze veces en el año á los que visitan el celeberrimo Santuario en los días que se han de se-

ñalar por el Arzobispo de Mexico: siete años, y otras tantas quarentenas en otros doze días del año, que semejantemente se han de señalar por el Ordinario: y cien días de Indulgencias quotidianas á los que visitan el Altar de la Santissima Virgen: Que otra vez se digne aprobar, y confirmar Altar privilegiado perpetuo, ya concedido por Vuestra Santidad á la misma Iglesia: Que se digne conceder algunas indulgencias, y espirituales Gracias á la Cofradia de Fieles de Christo de uno, y otro sexo, fundada ya, ó que se ha de fundar en dicha Iglesia: Que se digne conceder Indulgencia plenaria en los días de la Aparicion, y Dedicacion del Archangel S. Miguel a la Iglesia de la misma Sta. Maria Virgen, que esta en la cumbre del Monte de Guadalupe: Todas las quales Indulgencias puedan aplicarse por modo de sufragio a los Fieles Difuntos. Lo que, &c.—Mas el mismo Oficio, y Missa, son del thenor siguiente. . . . *Aquí sigue el Oficio, y Missa, el que concuerda con el que esta ya impreso, a que me remito.*

Mas el mismo preinserto Oficio, y Missa hemos remitido a la Congregacion de Nuestros Venerables Hermanos Cardenales de la Santa Romana Iglesia antepuesta para los Sagrados Ritos; a fin de que acertadamente los diessen, lo que haviendo sido mostrado, salio el Decreto del thenor siguiente.—Ciudad Mexicana, o Ciudades del Reyno de la Nueva-España. Nuestro Santissimo Señor Benedicto Papa decimoquarto, para satisfacer a la piedad que el Clero, y Pueblo del Reyno de Mexico, ó de la Nueva-España professa para con la Santissima Virgen Maria, nembrada de Guadalupe, Patrona Principal del mismo Reyno; condescendiendo a las suplicas de los Reverendissimos Arzobispos de Mexico, y Obispo de Michoacan, por el Padre Juan Francisco Lopez de la Compañia de Jesus, Procurador de la Provincia de Mexico, que existe en la Ciudad de Roma, dadas a el en nombre de los mismos, benignamente por la relacion de mi Secretario el sobrescripto Oficio propio, que se ha de rezar, y Missa, que respectivamente se ha de celebrar el día doze de Diciembre, baxo el Rito de doble de primera Classe con Octava. El día veinte y quatro de Abril de mil

setecientos cincuenta y quatro. D. Fortunato Cardenal Tamburino Prefecto.—Loco ✠ Sigiilli. M. Marefusco Secretario de la Sagrada congregacion de Ritos. Nos assi atendiendo a todas estas cosas, que en el preinserto rendido librito, y Decreto se contienen, y tambien con intimo y filial deseo, amor, y zelo de piedad, con que somos llevados para propagar, exitar, y confirmar el culto, y veneracion para con la Santissima Siempre Virgen Maria Madre de Dios en todas partes de las Naciones: Inclina-dos a las mismas suplicas aprobamos con la Autoridad Apostolica por el thenor de las presentes, y confirmamos la eleccion de la misma Santissima Virgen Maria baxo la invocacion de Guadalupe, principalmente de verdad, para la mayor gloria de Dios todo Poderoso, y aumento del Divino culto, y alabanza de la misma Virgen Maria, cuya Sagrada Efigie, o Imagen se reverencia puesta en la Magnificentissima Iglesia Colegiata, y Parrochial extramuros de la Ciudad de Mexico en principal Patrona y Protectora de toda la Nueva-España, hecha con todos los votos de los Venerables Hermanos Prelados del mismo Reyno del Clero Secular, y Regular, y de los Pueblos de aquellas partes, con todas, y cada prerrogativas que competen, segun las Rubricas del Breviario Romano, a los Santos Principales, Patronos, y Protectores, como tambien aprobamos, y confirmamos el preinserto Oficio, y Missa con Octava, y establecemos, declaramos, y mandamos: que la misma Madre de Dios nombrada de Guadalupe, se aya de tener, invocar, y reverenciar como principal Patrona, y Protectora de la Nueva-España. Fuera de esto, para que en lo de adelante la solemne memoria de tan grande Patrona, y Protectora, cada año se recuerde con la mayor Piedad, y debidos pregonos de alabanzas, que antes se celebraba, queremos, y con las iguales autoridad, y thenor otorgamos, y mandamos a todos los Fieles de Christo, de uno, y otro sexo, que estan obligados á las horas Canonicas, que in perpetuo se haga la anual fiesta de la misma Santissima Virgen Maria de Guadalupe, el día doze de Diciembre, bajo el Rito de doble de primera Classe con Octava, y que se reze el preinsertado Oficio y se

celebre la Misa. Demas de esto, pidiendo la razon de la Apostolica servidumbre á Nos impuesta, que con alegre, y placentero animo fielmente repartamos los thesoros de los Celestiales dones, cuya dadiva el Altissimo se digno dar a nuestra flaqueza, quando confiamos que ellos han de ser provechosos para aumentar mas la piedad de los Fieles de Christo para con la siempre Immaculada Virgen Maria Madre de Dios, y procurar la salud de las Almas: de aqui es, el que Nos misericordiosamente en el Señor concedemos a todos, y cada uno de los Fieles de Christo de uno, y otro sexo verdaderamente arrepentidos, y confessados, y de la Sagrada Comunion apascentados, que cada un año devotamente visitaren la misma Colegiata, y Parrochial Iglesia de Santa Maria Virgen de Guadalupe, cerca, y fuera de la Ciudad de Mexico, en doze dias del año, que por el Ordinario han de señalar, desde las primeras Vesperas hasta la entrada del Sol de cada un mismo dia, y alli derramaren piadosos ruegos a Dios por la concordia de los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, en cada un mismo dia que esto hicieren plenaria Indulgencia, y remission de todos sus pecados. A mas de esto a los mismos Fieles de Christo tambien verdaderamente arrepentidos, y confessados, y de la Sagrada Comunion apascentados, que como arriba oran, y visitan la sobredicha Iglesia en otros doze dias del año, que igualmente se han de señalar por el mismo Ordinario, siete años, y otras tantas quarentenas: mas en los restantes dias del año a los mismos Fieles de Christo contritos, que igualmente como arriba oran, y visitan la sobredicha Iglesia, perdonamos en la acostumbrada forma de la Iglesia cien dias de las penitencias impuestas a ellos, o de otra manera de qualquier modo debidas. Todas las quales, y cada Indulgencias, y remisiones de pecados, y relaxaciones de penitencias concedemos, y otorgamos, que puedan aplicarse por modo de sufragio a los Fieles Difuntos. Verdaderamente Nos, dos años ha que honramos con perpetuo quotidiano privilegio la mencionada Iglesia, y al Altar en ella situado, por otras nuestras Letras, en semejante forma de Breve, cuyo the-

nor es el que sigue. Benedicto Papa Decimo-quarto. Para perpetua memoria del negocio. Con paterna charidad atendiendo a la salud eterna de todos, que se ha de procurar en los Cielos, a vezes ornamos los Sagrados Lugares con espirituales dones de Indulgencias, y principalmente aquellos, a quienes los Fieles de Christo distantemente puestos de esta nuestra Santa Ciudad, y de la misma Europa, vienen de todas partes con mas ardiente deseo de Piedad, y veneracion, para que desde alli puedan las Almas de los Fieles Difuntos conseguir los favores de los meritos de nuestro Señor Jesu-Christo, y de su Santissima Madre la Virgen Maria, y de todos los Santos, y ayudadas de ellos, ser llevadas por la inefable abundancia de la Divina Misericordia, de las penas del Purgatorio a la siempre eterna Gloria. Mas porque cerca de la Ciudad de Mexico en Indias se halla la Iglesia de otra manera erecta en Colegiata, baxo la invocacion de la Santissima Virgen Immaculada nombrada de Guadalupe, a la que los que se acercan, e imploran, por supplicas, experimentan el saludable socorro de la misma Virgen Maria: Por esto queriendo con la autoridad a Nos por el Señor entregada ilustrar con este especial Don la misma Iglesia Colegiata, y al Altar en ella situado, que por el Ordinario del Lugar, tan solamente una vez se ha de señalar, en la qual no se halla concedido otro Altar privilegiado por tiempo, o perpetuo, y aunque se halle con la Apostolica Autoridad por las presentes lo revocamos; confiados de la Misericordia de Dios todo Poderoso, y Autoridad de sus Apostoles San Pedro, y San Pablo concedemos, y otorgamos que quando quiera que algun Sacerdote Secular, o Regular de qualquier Orden, Congregacion, o Instituto celebrare en el sobredicho Altar Misa de Difuntos por el Alma de qualquier fiel de Christo, la qual estando en Charidad conjunta a Dios huviere de aquesta vida pasado, la misma Alma consiga del Tesoro de la Iglesia por modo de sufragio Indulgencia, de tal suerte, que ayudandole los meritos del mismo Nuestro Señor Jesu-Christo, y de la Santissima Virgen Maria, y de todos los Santos sea libre de las penas del Purgatorio. Aviendo las presentes de

valer perpetuas en los venideros tiempos. Dado en Roma en Santa Maria Mayor baxo el Anillo del Pescador, el dia onze de Mayo de mil setecientos cincuenta y dos, el año duodécimo de nuestro Pontificado.—Cayetano Amato.— Por lo qual, Nos otra vez, aprobamos, y confirmamos el mismo Altar ya señalado por el Arzobispo de Mexico, y en quanto sea necesario de nuevo lo concedemos, y otorgamos. Mas no aviendo otra cosa en la Catholica Iglesia de Jesu-Christo, la que el mismo Redemptor fundó con su propia Sangre, y prometió que en los Cielos havia de perseverar por los meritos de su muerte hasta la revelacion de la eterna gloria, que mas encomiende e illustre la inmensa charidad del mismo Christo, que las instituidas compañías de los Ordenes de los Religiosos, y las Congregaciones, y compañías de hombres Seculares. Por esto los Romanos Pontifices nuestros Predecesores no dexaron repartir los Thesoros de los Celestiales Donos para procurar el aumento de las mismas Compañías, Congregaciones, y Cofradías; pero con mayor liberalidad a estas a quienes los Fieles de Christo distantissimos, no solo de esta nuestra Santa Ciudad, sino tambien de la misma Europa se esclavizaron sirvieron a Dios todo Poderoso, baxo la tutela, y Patrocinio de la Santissima Virgen Maria. Mas porque en la mencionada Colegiata y Parrochial Iglesia de Santa Maria Virgen de Guadalupe esta canonicamente erecta, o que se ha de erigir una piadosa, y devota Congregacion, o Cofradia de Fieles de Christo de uno y otro sexo; baxo el titulo, o invocacion de la misma Santa Maria Virgen, cuyos Cofrades, y Cofradas han exercitado muchas obras de Piedad, y charidad, y han acostumbrado, o intentan entender, y fomentar el culto, y veneracion de la misma Virgen Maria. Nos confiados de la Misericordia de Dios todo Poderoso, y Autoridad de sus Apostoles San Pedro, y San Pablo, y con la Autoridad á Nos por el Señor entregada, para que la Congregacion, o Cofradia reciba cada dia mayores aumentos, concedemos misericordiosamente en el Señor a todos, y a cada uno los Fieles de Christo de uno, y otro sexo verdaderamente arrepentidos, y confessados, y de la Sagrada Comunion apascentados que de-

votamente cada un año visitaren la Iglesia, o Capilla, u Oratorio de la sobredicha Congregacion, o Cofradia en doze dias del año, que por dichos Cofrades; se han de señalar, y aprobar por el Ordinario, desde las primeras Vesperas, hasta la entrada del Sol, de los mismos dias, y alli derramaren piadosos ruegos a Dios por la Concordia de los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, plenaria Indulgencia, y remission de todos sus pecados. Demas de esto, a todos, y cada Fiel de Christo, que en lo de adelante entraren en dicha Congregacion, o Cofradia, el dia primero de su entrada, si verdaderamente arrepentidos, y confessados recibieren el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, en la Iglesia, Capilla, u Oratorio de dicha Congregacion, o en otra parte en el mismo dia, o en el dia festivo, o Dominica inmediatamente siguiente a la misma entrada plenaria, como tambien a los Cofrades, y Cofradas, tanto ya matriculados, quanto a los que por el tiempo se huvieren de matricular en dicha Congregacion, o Cofradia, en el articulo de la muerte de cada uno de ellos, si verdaderamente arrepentidos, y confessados y de la Sagrada Comunion apascentados, o en quanto no pudieren hacer esto, al menos contritos devotamente invocaren el nombre de Jesus, si pudieren con la boca, sino con el corazon, tambien plenaria; y a los mismos que ahora, y por el tiempo son Cofrades de dicha Congregacion, o Cofradia, tambien verdaderamente arrepentidos, y confessados, y de la Sagrada Comunion apascentados, como arriba oran, y visitan la Iglesia de la mencionada Congregacion, o Cofradia en los dias de la Natividad, y Ascension de nuestro Señor Jesu-Christo, como tambien de la Concepcion, Nacimiento, Anunciacion, Purificacion, y Assumpcion de la misma Santa Maria Virgen Immaculada, igualmente concedemos Indulgencia plenaria; y no obstante esto a los mismos Cofrades, que confessados, y de la Sagrada Comunion apascentados devotamente visitaren la Iglesia, o Capilla, u Oratorio de la Congregacion en los dias, en que segun los estatutos, y reglas, o costumbres de los Cofrades, suelen tener Juntas, y como arriba oran, igualmente concedemos, y otorgamos la misma

Indulgencia plenaria una vez tan solamente en el mes, en el día que se ha de elegir al arbitrio de cada uno, la qual Indulgencia plenaria concedida de verdad una vez en el mes, podran los mismos Cofrades lograrla dos veces en el año, aunque no ayan visitado la Iglesia, Capilla, u Oratorio de la misma Congregacion, con tal, que visiten otro Templo, en el que reciban el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, y que preceda la general Confession de toda la vida passada, o desde la ultima: Mas quantas veces el Prefecto, o Rector, y los otros Sacerdotes Congregantes de la misma Congregacion, o Cofradia, señalados para la cura de los enfermos, visitaren a los Cofrades enfermos, y los ayudaren con espirituales consejos, o sea para pacientemente tolerar las incomodidades de las enfermedades, o para aceptar de buena gana la muerte de mano del Señor, como estipendio de pecado, y procuraren que por ellos se reze ante alguna Imagen de nuestro Salvador Crucificado al menos tres veces la Oracion Dominica, y salutacion Angelica, segun la mente de nuestra Madre la Santa Iglesia, el qual dia los mismos enfermos huvieren recibido la Sagrada Comunión, semejantemente concedemos, que puedan igualmente aplicarles Indulgencia plenaria. Mas quantas veces assistieren los mismos Cofrades a las Congregaciones tanto publicas, como privadas, o a los Divinos Oficios, o a los espirituales Coloquios, y exortaciones, en qualquier parte, que se huvieren de hacer, o al Sacrificio de la Missa en los dias feriados, o examinare su conciencia antes de acostarse, o recibieren con hospedaje a los Pobres Peregrinos, o visitaren los enfermos, o encarcelados, o compusieren paz entre enemigos, o hicieren, o procuraren que se componga; como tambien todas las veces que siguieren a la eclesiastica Sepultura los cuerpos, tanto de los Cofrades Difuntos, quanto de otros; o acompañaren al Santissimo Sacramento de la Eucharistia, assi en las processiones, como quando se lleva a los enfermos, o de otra suerte, donde quiera, o como quiera que por el tiempo se llevara, o si impedidos, dada para ello señal de campana dixeren una vez la Oracion Dominica, y Salutacion Angelica: o rezaren cinco ve-

ces tambien dichas Oracion, y Salutacion por las Almas de los Difuntos: o reduxeren algun descaminado al camino de la salvacion, y enseñare a los ignorantes los mandamientos de Dios, y aquellas cosas que son para la salvacion, o exercitaren qualquiera otra obra de piedad, o charidad, todas las veces por cada exercicio de las sobredichas obras en la acostumbrada forma de la Iglesia perdonamos siete años, y otras tantas quarentenas de las penitencias impuestas a ellos o de otra manera de qualquier modo debidas. Todas las quales, y tambien cada Indulgencias las podran lograr los mismos Cofrades en qualquier parte de los lugares, que habitaren, si en la Iglesia de dichos lugares, o en otra parte, segun pudieren hicieren las obras que se han de observar para conseguir las mismas Indulgencias. Mas igualmente los mismos Cofrades consigan las Indulgencias de las estaciones concedidas a las Iglesias de nuestra Santa Ciudad, assi dentro, como fuera sus muros si en los dias de Quaresma, o en otros tiempos, o dias del año de las mismas estaciones devotamente visitaren la Iglesia, Capilla, u Oratorio en los lugares, que ellos por el tiempo aconteciere esten y rezaren siete veces la Angelica Salutacion. Todas las quales Indulgencias, y remisiones de pecados, y relaxaciones de penitencias concedemos e igualmente otorgamos que se puedan aplicar por modo de sufragio a los Fieles Difuntos. Mas todas las gracias, e Indulgencias concedidas a los Cofrades de dicha Congregacion, o Cofradia por nuestras patentes Letras las concedemos, y ampliamos totalmente baxo los mismos modo, y forma a todos, y cada Ministros de dicha Cofradia, que sirven en el mismo acto. Fuera de esto igualmente otorgamos, y concedemos a todos, y a cada uno los Reyes, Principes, Duques, Condes, que tienen Suprema Magestad, y sus Consanguineos, y Afines, tan solamente de primero, y segundo grado, que pidieren ser matriculados a la misma Cofradia, y si absentes, pero exercitando las mismas obras de piedad, y charidad, como se antedice, y visitando alguna Iglesia a su commodidad, y placito, las mismas Indulgencias, que arriba, remisiones, y relaxaciones. Demas de esto, que

todos, y Cada Fiel de Christo, que assistieren por algun espacio de tiempo a la manifestacion del Santissimo Sacramento de la Eucharistia, que por espacio de tres dias continuos se ha de hacer en la Iglesia, Capilla, u Oratorio de la mencionada Congregacion, o Cofradia, y alli oraren e hicieren las demas adjuntas obras por los iguales thenor, y autoridad semejantemente damos y concedemos que consigan las Indulgencias, remisiones de pecados, y relaxaciones de penitencias, que conseguirian, si visitaran las Iglesias, en quienes se suele hacer la exposicion del Santissimo Sacramento de la Eucharistia por quarenta horas continuas. Demas de esto si aconteciere que se hagan en la Iglesia, o Capilla, u Oratorio de dicha Congregacion, o Cofradia los exercicios espirituales de San Ignacio, que se suelen hacer por ocho dias, con racionales causas no puedan hacerse por dichos ocho enteros dias, sino que tan solamente se hagan algunas veces por cinco, o seis, o siete, no obstante esto concedemos que las Indulgencias concedidas a aquellos, que los hacen tan solamente por ocho dias, puedan lograrse por los mismos cofrades que los hacen por siete, o seis, o al menos por cinco continuos dias. Finalmente concedemos, y otorgamos, que quando quiera que algun Sacerdote Secular, o Regular, de qualquier Orden, Congregacion, o Instituto celebre el Sacrosanto Sacrificio de la Missa en qualquier Altar de la Iglesia, o Capilla, u Oratorio de la sobredicha Cofradia por el alma de qualquier Cofrade, o Cofrada de dicha Congregacion, la misma alma consiga del Tesoro de la Iglesia por modo de sufragio Indulgencia, de tal suerte, que ayudandole los meritos del mismo Nuestro Señor Jesu-Christo, y de la Santissima Virgen Maria, y de todos los Santos, sea libre de las penas del Purgatorio. Mas los Cofrades Sacerdotes, y el Prefecto, o Rector de la Cofradia, que celebran el Sacrificio de la Missa en qualquier Altar por las Almas de los Cofrades, y Cofradas, concedemos, y otorgamos, que el mismo Sacrificio igualmente favorezca a las mismas Almas, como si fuesse celebrado en Altar privilegiado. Fuera de esto, hallandose en la cumbre del mencionado monte de Guadalupe, donde se dice aver-

se aparecido la Santissima Virgen Maria, erecta una Iglesia dedicada a Dios en honra de la Santissima Virgen Maria. Nos queriendo tambien honrar la misma Iglesia con espirituales dones de Indulgencias, misericordiosamente en el Señor concedemos, a todos y cada uno de los Fieles de Christo de uno, y otro sexo; verdaderamente arrepentidos, y Confesados, y de la Sagrada Comunión apascentados, que devotamente cada un año visitaren la sobredicha Iglesia en los dias de la Aparicion, y dedicacion del Archangel San Miguel, desde las primeras Vesperras, hasta la entrada del Sol de dichos dias, y alli derramaren piadosos ruegos a Dios por la concordia de los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, plenaria Indulgencia, y remision de todos sus pecados. Decretando que las mismas presentes Letras, y qualesquier cosas en ellas contenidas siempre son, y avrán de ser firmes, validas, y eficaces, y que deben alcanzarse, y obtener sus plenarios e integros efectos, y que plenissimamente favorece a aquellos a quienes conviene, y por el tiempo de qualquier manera convendra en todos, y por todas cosas, y que por ellos respectiva inviolablemente debe observarse, y que assi, y no de otra suerte debe juzgarse, y definirse en las sobredichas cosas por qualesquiera Juezes Ordinarios, y Delegados, tambien Auditores de Causas del Palacio Apostolico, y Cardenales de la Santa Romana Iglesia, tambien de Latere, y Congregaciones de los mismos Cardenales, Nuncios tambien de la Sede Apostolica, y otros qualesquiera, que gozan, y tienen de gozar, de qualquier preeminencia, y potestad, quitada a ellos de otro modo, y a cada uno de ellos qualesquiera facultad, y autoridad de juzgar, e interpretar. No obstante qualesquiera especiales generales Constituciones, Ordenaciones Apostolicas publicadas en los Concilios Universales, Provinciales, y Synodales, y nuestra Regla, y de nuestra Chancilleria Apostolica de no conceder semejantes Indulgencias; y en cuanto sea necesario qualesquier estatutos de dicha Colegiata, y Parrochial Iglesia, roborados con juramento, confirmacion Apostolica, o qualquiera otra firmeza, los privilegios tambien indultos, y Le-

tras Apostolicas baxo cualesquiera thenores, y formas, y con qualquiera Clausulas, y Decretos en general, o en especial, y en otra manera de qualquier modo en contrario de las susodichas cosas concedidos, confirmados, e innovados. A todos los quales, y cada uno, teniendo sus thenores en las presentes, plena, y suficientemente por expresados, y de palabra a palabra insertados, habiendo ellos de otra suerte de permanecer en su fuerza, por esta vez solamente, especial, y expressamente para el efecto de las susodichas cosas los derogamos, y otras qualesquier cosas contrarias. Habiendo las presentes de valer perpetuas en los venideros tiempos. Mas: es nuestra voluntad que a los trasumptos de las mismas presentes Letras, o trasladados, o impresos hechos por mano de algun Notario Publico, y guarnecidos con el Sello de Persona constituida en Dignidad Eclesiastica, totalmente se de la misma fee, en qualquier parte de los Lugares, que se daria a las mismas presentes Letras, si fuesen dadas, o mostradas. Dado en Roma en Santa Maria Mayor, baxo el Anillo del Pescador el dia veinte y cinco de Mayo de mil setecientos cincuenta y quatro. El año Decimoquarto de nuestro Pontificado.—Cayetano Amato.—En lugar del Sello del Anillo del Pescador de cera roxo, afixado en la primera margen, y que en el dice: Benedicto Decimo quarto Pontifice Maximo.

Certificación del Traductor. Esta traduccion castellana del Breve Apostolico Romano latino, que hize por orden de los Señores del Real Acuerdo de esta Corte, para que se sentasse en sus Libros, y que entregue personalmente a la Parte, esta aqui bien, y fielmente sacada, conforme a la letra, y frase latina, segun mi leal saber, y entender, y assimismo va revista, y corregida, y juntamente la Missa, y Oficio proprio insertado en dicho Breve Apostolico, queda concordado con los que corren impresos, en los quales en la nona leccion del Oficio en su fin esta suo, debiendo decir tuo; y en la primera Oracion de la Missa, donde dice, aspectu, debe decir conspectu, a que me remito; en cuya conformidad, y

como Traductor de Letras Apostolicas de este Arzobispado lo certifico, juro in verbo Sacerdotis, y firmo en Mexico en siete de Julio de mil setecientos cincuenta y seis años.—Br. Juan Manuel Calderon.

Concuerda con la traduccion del expresado Breve Apostolico Romano Latino, que con esta copia me demostraron los Señores Don Joseph Francisco de Cuebas Aguirre, y Espinosa, y D. Gaspar Hurtado de Mendoza, Regidores de esta Nobilissima Ciudad, sus Comissarios, para las diligencias, y demas conducente a la Confirmacion del Patronato general de estos Reynos de Nuestra Señora Santa Maria Virgen de Guadalupe, y corregida esta Copia con el expresado Original, la devolvi a los citados Señores. Y de su pedimento doy el presente, Yo D. Antonio Perez Purcheno Notario del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, y Mayor del Juzgado de Justicia Metropolitano de este Arzobispado: sellado con el Sello del Señor Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Catedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones de esta Real Universidad, Canonigo de esta Santa Metropolitana Iglesia, Juez Provisor, y Vicario general de este Arzobispado, y firmado de mi nombre en Mexico a treze de Septiembre de mil setecientos cincuenta y seis años. Siendo testigos D. Joseph de Cuenca, D. Salvador Monzon, y D. Juan de Esquivel y Vargas, Notarios de esta Curia.

Damos fee que D. Antonio Perez Purcheno, de quien va autorizada la Certificacion antecedente, es Notario del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, y Mayor del Juzgado de Justicia Metropolitano de este Arzobispado, y a todos sus testimonios y certificaciones, autos instrumentos, y diligencias, que ante el referido han passado, y passan, se les ha dado, y da entera fee, y credito en juicio, y fuera de el, como de Ministro fiel, legal, y de toda confianza; en cuyo testimonio damos el presente en Mexico a quinze de Septiembre de mil setecientos cincuenta y seis años.

NUMERO 4.

Cartas del Dr. Fray Servando Teresa de Mier al Dr. Muñoz, sobre la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe.

CARTAS del Doctor Mier al Doctor Muñoz Cronista Real de las Indias en el año de 1797.

Non sit religio in phantasmatibus nostris: molius est enim quatecumque verum quam omne quicquid pro arbitrio fingi potest. San Agustin, lib. 2º de doctrina cristiana.

CARTA I.

Muy Sr. mio: recibí la muy apreciable de V S., en la qual me dice que efectivamente escribió una disertacion contra la tradicion de Guadalupe de México en Septiembre de 94, que despues de un maduro examen aprobó la Real Academia Matritense de la historia, decretó la impresion entre sus actas, y en su consecuencia dirigió á V S. la patente de su Académico de número. No dudo que sea digna de su notorio talento, y desde luego si no hubiese otro inconveniente que el del porte del correo, le suplicaria me hiciese el honor de que la viesse. Añade V S. que no se hubiera atrevido á propalarla en Méjico; y si yo hubiese predicado contra la tradicion, como se me ha acusado, le responderia con las palabras de San Gregorio magno sobre el 9º de Ezechiel: *quando de veritate nascitur scandalum, utilius permittitur nasci scandalum, quam ut veritas relinqueretur.*

Pero fué todo lo contrario, Señor. Intenté defenderla en mi sermon de 12 de Diciembre de 1794, á estilo de los sermones de Guadalupe en México que se han convertido en disertaciones apolojíticas contra los españoles indios, que como no nacieron en esa creencia, y tienen mucho de rivalidad nacional, no cesan

de obgetarnos las muchas dificultades que están saltando á la vista. Para evadir las, tomé un nuevo rumbo en que sacrificué alguna circunstancia, no admitida tampoco por la congregacion de ritos; y lo mas que de aquí podia deducirse en ultimo resultado, es que yo no creia la tradicion artículo de fe, á la qual no puede añadirse ni quitarse; ni menos creia tales cada uno de sus episodios. Pero de eso tomó pretexto el Arzobispo Haro para perseguirme hasta perderme, como á otros muchos americanos sobresalientes, porque tiene la misma tema contra nosotros, que su paysano D. Quijote de la Mancha contra los encantadores follenos y malandrines.

Mi sermon se reduce á decir que la imagen de Guadalupe habia tenido culto en el cerrillo de Tepeyácac, llamado por eso *tonantzín*, ó de nuestra madre y Señora, desde que *Quetzalcohuatl* (que quiere decir Santo Tomas, y los indios le llaman tambien Santo Tomé, como los del oriente) les habia anunciado el Evangelio. Quizá los cristianos la escondieron del furor de los apóstatas, quando la persiguió cruelmente Huemac rey de Tula, y la vírgen apareciendo á Juan Diego en 1531, envió su antigua imagen al Obispo, mandando reedificarle su templo etc. conforme á la tradicion.

Esto era, me parece, añadir á ella, pero no negarla, pues dice Becerra Tanco el mas clásico de los autores Guadalupanos y cuya relacion por tanto se insertó en las informaciones enviadas á Roma, que segun el MS. meicano fuente de la historia Guadalupana ya estaba la imagen pintada quando la virgen la mandó al Obispo; y añade que decir que ante él se pintó con flores, es añadidura posterior con que algunos han querido hacer el milagro. Es ver-

dad que retrazando la época de la pintura hasta los tiempos del célebre *Quetzalcohuatl*, no puede estar pintada en la capa ó *tilmalli* de Juan Diego; pero sin negar que la llevó al Obispo colgada al cuello, como los indios acostumbaban llevar su capa, que es lo único que podía constar, sufre lo demás grandes objeciones, pues el lienzo de la imagen no es capa de indio megicano y mucho menos de *macehual* u ordinario como Juan Diego, y está bruñido por el haz, que es la preparacion que ellos daban al lienzo de la palma de *icxotl* para pintar en él pinturas finas á que lo destinaban, segun Boturini, última oja de su obra. Así tampoco admitió ni por alusion esta circunstancia la congregacion de ritos, aunque en ella se la hacia consistir principalmente el milagro de la pintura en la relacion latina que se le envió de Méjico con las actas, y que habiendo sido entonces traducida por Nicoselli al italiano, suplió por ellas despues, porque se habian perdido para la consecucion del rezo. Tuvo en esto la congregacion mucha razon, porque certifica Bartolache que no hay media palabra de verdad en quanto se le informó sobre el particular.

Aunque tampoco admitió el milagro de la pintura, yo lo intenté probar no por las razones antiguas de la desproporcion del lienzo y calidad de la pintura, pues estas ya las habia arruinado el Dr. Bartolache con sus experimentos é inspecciones libres y repetidas de los pintores mas hábiles de Méjico; sino tomando tambien un nuevo rumbo. Decia que la imagen es un geroglífico mexicano de los que llaman compuestos, y contiene el símbolo de la fé; pero unidos los geroglíficos á los fracismos de la idioma con tanta sublimidad y delicadeza, que parece no cabia en la rudeza de los indios, neófitos en tiempo de Santo Tomé, como reciente la conquista, cifrar así los artículos de la fé.

Todo lo dicho estaba desenvuelto en una obra del Licenciado Borunda Abogado y antiguario megicano intitulada: *Clave general de geroglíficos americanos* escrita con ocasion de tres monumentos excavados en la plaza mayor de Méjico, y en obsequio á la invitacion hecha á los americanos por reciente Real Ordenespe-

didada á instancia de la real Academia de la historia para escribir sobre sus antigüedades. Se deseaba tener medios para imprimirla, y para conseguirlos escitando la curiosidad pública, se solicitó predicase yo el antecedente analisis. No tuve tiempo de leer la obra de que solo recibí algunos apuntes; pero se me aseguró tanto que las pruebas eran incontrastables, aunque para exhibir toda su fuerza se necesitaba toda la extension de la obra, que fué sorprendida mi sencillez y buena fé. *Huic uni forsitan potui succumbere culpa.*

No piense VS. que esto lo anuncié como cierto. A mas de advertir que no negaba las apariciones de la Virgen, ni me oponia á la tradicion primitiva y genuina, hice desde el principio esta protesta: "Sugeto mis proposiciones á la correccion de los sabios. A algunos parecerán "estrañas; pero á mi me parecen probables, y á "lo menos si me engaño, habré excitado la "decepcion de mis paysanos para que probándome. "lo, aclaren mejor la verdad de esta historia, "que no cesan de criticar los desafectos, y en "tonces mas gustoso yo veré destruidas todas "mis pruebas, de que ahora solo puedo exhibir "algunas, consultando á la brevedad é "inteligencia de la mayor parte del auditorio."

Tampoco partí tan de ligero que no consultase mi sermón antes de predicarlo con algunos doctores hábiles; pero tuve la desgracia de que me animasen prometiéndome sus plumas y aun sus bolsas para entrar en la lid á mi favor. Debo decir en disculpa nuestra, que creyendo la tradicion como la creiamos, no podiamos menos de adoptar el sistema propuesto, pues á no ser verdadero, la tradicion Guadalupeana es evidentemente una fabula mitológica, porque es la misma historia de la antigua *Tonantzín* que los indios veneraban en *Tepeyacac* desde los tiempos de *Quetzalcohuatl*, como es fácil colegirlo reuniendo lo que cuentan de ella Torquemada y Becerra. Ni dudo que el indio D. Antonio Valeriano inventor de la historia de Guadalupe se propuso por objeto persuadir que la imagen era la misma, como lo probaré adelante. Y prescindiendo hoy de la verdad de la tradicion de Guadalupe, y de lo que prediqué, creo todavia que la madre del verdadero Dios

en megicano *Tzenteotenantzin* tuvo antiguamente culto en Tepeyacac en una imagen muy semejante á lo menos. Así lo han sentido autores megicanos respetables, cuyos MSS. se guardan y leen en Méjico con aprecio. Exhibiré las razones á su tiempo.

Por ahora ¿cree VS. que por tal sermón merecia yo perder enteramente honor, patria, bienes y libertad? Ah Señor, una es la causa que suena, y otra la verdadera. Suena la negativa de la tradicion, pero nada es mas corriente en Méjico que el que el Arzobispo es uno de los incrédulos. La causa verdadera es que mi sermón supone necesariamente la predicacion del Evangelio antes de la conquista. Aunque apoyada en gravísimos documentos y sostenida por gravísimos autores aun Arzobispos y Obispos de América, siempre ha incomodado al comun de los españoles, porque creen que perjudica á su gloria Apostolica, y porque se han hecho del evangelio un título de dominio, contra la intencion de su autor: *gratis accepistis gratis date: ecce enim merces vestra multa est in coelo.*

Por tanto, pues, apenas me oyó el Arzobispo aseverar una especie que allá solo se permite á sombra de tejado, quando juró mi pérdida con su acostumbrada caridad episcopal, sino que como guerrero ejercitado en perder americanos, lejos de manifestar un verdadero punto de ataque que hubiera hecho mi causa general, pues los americanos no dudamos de dicha predicacion, para acometerme aislado sorprendió á mis paysanos por el flaco débil de su tradicion favorita. Yo habia predicado el viernes 12 de Diciembre en el Santuario, y en ese dia por considerarse al pueblo en romeria, muy raro es el sermón en Méjico; pero el domingo infraoctavo son casi tantos como los pulpitos, y el Arzobispo envió orden á las iglesias para que todos sus oradores predicasen contra mí por haber negado la tradicion de Guadalupe. Mil tamborileros de bonete y chirimiteros de capilla ejecutaron á un tiempo las órdenes de su tambor mayor, y resultó el *tolle* correspondiente. Gracias á la dulzura natural de aquel pueblo, á la estimacion en que yo estaba, y á la reclusion voluntaria que guardé en mi convento, si todo paró en una inmensa habladuría. La me-

didada para excitarla y motivar un proceso, era tan infalible, que á las ocho y media de la mañana del mismo domingo, es decir, antes que resultase el escándalo, pues á esa hora aun no se habia predicado ningun sermón, ya se me pidió el mio, y me intimó la suspension de predicar, á tiempo que iba á hacerlo en la iglesia de las Capuchinas.

Despues de este pregon temerario no debe VS. esperar ningun paso legal. Se comenzó por encerrarme, y aunque objeté luego los privilegios de la orden, mi Provincial era un *harris eburnea*, bebedor, enemigo mio particular y general de los americanos, como el Arzobispo, con quien estaba de acuerdo. Recurrí á éste pidiendo se me oyese, y la respuesta fué privarme de libros, tintero, papel y comunicacion, conminándome con severo castigo si volvia á escribir mas en mi defensa. Se saquearon todos los papeles de mi celda y hasta de mis escritorios para privarme de todos mis documentos y defensas; y á fuerza de violencias y de engaños, prometiéndome cortar el asunto si subscribia á una sumision, firmé una en que mi Provincial puso que habia errado y pedia humildemente perdon: y aunque yo entendia esto de prudencia ó de historia inconexa con el dogma, tuve la precaucion de añadir que daba el paso por no poder sufrir más la prision. Se me mandó firmar otra retractacion para el Cabildo de Guadalupe; pero al Canonigo que vino á avisarme lo complacidos que quedaban (porque secretamente estaban á mi favor) advertí era solo condicional caso de cumplirse me lo prometido.

Todo era nulo en sí, pero no se buscaba sino un pretexto con que paliar ante el público la falta de audiencia. Quando conocí la fraude, intenté interponer recurso de fuerza ante la Real Audiencia; pero no logré mas que duplicar el rigor de mi prision. En fin el Arzobispo dispuso que se trabajase el Domingo in *Pasione* del año 1795 por el piadoso objeto de imprimir contra mí un libelo infamatorio con el nombre de *edicto*. Así llaman allá á las cartas pastorales, para que hasta los nombres sean usurpados; y el dia de la Encarnacion se publicó en todas las iglesias de México *inter Missarum*

solemnia. Le he de copiar á VS. algunos párrafos para que vea como desde Zumárraga, que quemó como figuras mágicas todas las bibliotecas antiguas del Anahuac, los Obispos de Méjico están en posesion de rebuznar. Hace saber, dice, que el Dr. Fr. Servando Teresa de Mier de la Provincia de Dominicos de Méjico negó en el día 12 de Diciembre de 1794 la tradicion de Guadalupe y las apariciones de Nuestra Señora de los Remedios, del Señor de Chalma y otras imágenes del reyno, con otros errores (como si estos lo fuesen, Teológicos, se supone): que la tradicion de Guadalupe consta de informaciones hechas el año de 1666, en que declararon mas de veinte testigos que trataron y conocieron á las personas que intervinieron en el milagro; y que por tanto la imagen es conocida y venerada en España, Italia, Francia, Holanda, Alemania, Austria, Baviera, Prusia, Sajonia, etc.; que habiendo mandado examinar el sermón por dos canónigos (de quienes exhibe los perifolios, como si siempre valiesen lo que significan), contenia segun ellos errores, blasfemias, impiedades, delirios y fábulas sin sombra de verosimilitud alguna: esta descarga alude sin duda á la predicacion del Evangelio, que para los españoles es blasfemia é impiedad; pero lo mas gracioso es que los dichos censores aunque hicieron algunas escaramusas escolásticas con que contentar á su comitente, resumieron su dictámen afirmando que nada habria reprehensible en el sermón, si no se hubiese negado en él la tradicion de Guadalupe. A esta negativa, que se dispensaron de probar, porque la suponen clara, dijeron que se podia aplicar la censura que en una real orden publicada por el Ministro Risco se habia dado contra el célebre Dr. Ferreras por haber negado la tradicion del Pilar, pues sin duda ambas tradiciones son iguales. Y sin mas ni mas el edicto desenraja toda la ensarta de desatinos que algun covachuelo ignorante vomitó contra aquel sábio historiador, diciendo que la negativa de Guadalupe era subversiva de la piedad, contraria á la devocion de toda la Europa (v. g. Constantinopla), injuriosa á la silla Apostólica, á gravísimos autores españoles y extranjeros etc. Que se habia sacado la historia de los papeles de un

indio (grande autoridad); y que habiendo sido las actas examinadas dos veces (ni una tampoco) por la silla Apostólica, resonó desde el alto sòlio del vaticano que *non fecit taliter omninationi*. Manda que no hablen de los principios de la Iglesia americana como el Padre Mier y el licenciado Borunda (*hos opus*), y que todos crean y sostengan con todas sus fuerzas la tradicion piadosa, etc.

Ecce nunc adisti blasfemias. Este círculo de necesidades supersticiosas se mandó publicar en todas las iglesias del Arzobispado en un día festivo *inter Misarum solemnia*, se envió á los obispos sufragáneos para que así lo hiciesen publicar en su diócesis, como lo ejecutaron, excepto, el del Nuevo Reyno de Leon mi patria, por ser allí mi familia la primera del reyno, y estar enlazada con toda la nobleza. Se reimprimió aparte en quadernos para venderlos, y al cabo se insertó en la gazeta. Se recurrió á la universidad para que me borrara de la lista de sus doctores Teólogos, lo que se negó á hacer hasta que le mostrase la heregia en que hubiese incurrido. Se pidió tambien á la Inquisicion tomase conocimiento del asunto, lo que era regular hubiese admitido, porque ya en uno de aquellos panegíricos que leen desde el púlpito á los de la media naranja, se habia acriminado á un pintor el haber dicho que la imagen está llena de defectos de pintura, como en efecto es verdad. Pero el inquisidor mayor era mi pariente, y suplió el parentesco *sensuum defectui* por responder que el asunto no pertenecia á la fé.

Preguntará VS. ¿de donde provino tanto furor? De qué pasiones encontradas se hallaron en un mismo punto. Los criollos sabiendo que el Arzobispo no se para en barras contra el americano, que coje entre manos hasta confundirlo con el polvo, se daban prisa á sacarle todas las medidas de ruido y terror que podia dar de sí su poder espiritual, para afianzar su tradicion y cerrar la boca á los Europeos; y estos sin creer aquella, gritaban mas alto para que no se oyese la especie incómoda de la predicacion del Evangelio anterior á la conquista. Añadióse que yo sobrealia un poco dentro y fuera del claustro, especialmente en el púlpito, y aca-

baba de predicar con sumo aplauso estampando en la gazeta la oracion fúnebre de Herran Cortés en la traslacion de sus huesos de San Francisco á un mausoleo de mármol en su iglesia de Jesus, ó por mejor decir, en su primer entierro. Con esto mezcló en la escena el monstruo de la envidia, y acabó de dar fuego á la mina, cuya explosion me ha arrojado hasta la Peninsula.

A otro día de la publicacion del edicto, es decir, el día 27 de Marzo, viérnes de Dolores, despues de las once, en que la Real Audiencia habia entrado en vacaciones de Semana Santa, para tomarse tiempo de frustrar la apelacion si la interponia, se me intimó la sentencia de diez años de destierro á España, reclusion todo ese tiempo en el convento de las Caldas, que está en un desierto cerca de Santander, y perpetua inhabilidad para toda enseñanza pública en cátedra, púlpito y confesonario. A tal huracan tal ruido. Desde luego VS. ve que no solo es tan ilegal como injusta la sentencia, sino nula por contraria á los privilegios de regulares y á las leyes de indias, que mandan guardárseles conforme al concilio de Trento. Este (Sess. 25 de *Reformatione*) solo concede á los Obispos proceder en derecho contra un predicador excento, caso de predicar heregias, y á mí ni en la censura, ni en el edicto, ni en el pedimento fiscal se me acusaba de ellas, ni era posible porque todo el sermón versaba sobre puntos de hecho inconexos con el dogma. La heregia estaria en la censura, porque conforme al axioma Teológico de Ricardo de S. Víctor, "tan heregia es negar que es de fé lo que no lo es." La atrocidad de la sentencia resalta mas quando se considera que el Arzobispo acababa de publicar en su edicto que yo me habia retractado voluntariamente, pedido humildemente perdon, y ofrecido toda satisfaccion, y aun la de escribir é imprimir á mi costa una obra contraria á mi sermón. *Ex ore tuo te judico, serve nequam*. Si hice todo eso, que es mas de lo que pudiera y debiera pedirse en un punto de hecho indiferente á la religion, ¿cómo me vienen aplicando una pena que apenas el tribunal exorbitante de la Inquisicion aplicaria á un herege convenido de tal? Y esto despues de haber arruinado

mi honor nominativamente con un edicto tan escandaloso, ó por mejor decir, con un libelo tan infamatorio? Y todavia dice el fiscal que esto se hacia por piedad en atencion á todo lo dicho y á tres meses de prision? Conque yo lo que merecia era la horca, porque solo eso faltaba. ¿No es este el odio y el fanatismo en delirio?

Señor: la conquista de América no está concluida todavia, y nuestros adelantados temporales y espirituales de gorro punti-agudo tienen en la boca este bello apotegma: "Dios está muy alto, el rey en Madrid, y yo aquí, y palo que te crió." Si contra este despotismo algun recurso llegare á España, informes reservados y oros son triunfos.

Confiscada mi biblioteca, quanto yo tenia, y hasta mis infulas doctorales, para costear mi deportacion, el domingo de Ramos 28 de Marzo se me sacó con tropa á las tres y media de la mañana de mi Convento para Veracruz, y aunque llegamos de noche y sonaba un Norte terrible, allá pelagrosísimo, se me embarcó para el castillo de San Juan de Ulua, donde se me depositó en un calabozo, con las mismas prohibiciones de tintero, papel y comunicacion. Allí estuve muy enfermo dos meses, mientras que se armaba la maroma en España, á donde llegué en 28 de Julio bajo partida de registro, seco, enjuto y bien acondicionado, aunque se me habia embarcado convaleciente de fiebre. El Prior de Santo Domingo á donde se me llevó, tuvo la caridad de responder que no podia hacerse cargo de mí, si no se le daba orden de tenerme preso: esto era pedirle; vino al mes y se cumplió.

Yo habia tenido la benditez de creer que bastaba representar por la vía reservada la ilegalidad, injusticia y nulidad visible de la sentencia, para que se me mandase ir ante el Consejo de Indias, como pedia, y quedé muy sorprendido quando se me respondió que obedeciese al Arzobispo en ir á las Caldas, y á los dos años recordase mi pretension por mano del prelado local. Esto no era mas que guarda tiempo á estilo de corte, como lo he visto despues, porque los agentes del Arzobispo habian maniobrado con el oficial del negociado de Méxi-

co. El Arzobispo habia enviado informes reservados al Rey, al General de mi orden y al Prior de las Caldas (que por ficcion de derecho es el Provincial de los Dominicos de Castilla), como practican los poderosos siempre que han cometido una injusticia chocante. Pero por si no estaba bien recomendado, el covachuelo de mi asunto desprendió de los autos el famoso edicto, y lo envió al Prior de las Caldas, para que aquellos frayles mentecatos me tuviesen por un mónstruo, especialmente no habiendo estado en América para convencer hasta donde suele llegar el despotismo y ferocidad de sus mirrados. Así fué que habiendo llegado a las Caldas en 25 de Diciembre del mismo año (preso siempre y con orden de no tocar en Madrid) aunque la sentencia no era mas que de reclusion en el convento, y odiosa *sin restringenda*, yo fui el restringido y archivado en un depósito de ratas que me comieron el sombrero, y yo les escapé á fuer de un palo con que estaba armado dia y noche.

Mi causa es tan disparatada que yo esperaba salir presto, por medio de mis cartas á Madrid, de *Ur Caldeorum*, donde todo se reducía á quatro ó cinco frayles simples solicitantes, tres pájaros dignos de jaulas, y otra familia semejante en castigo. Pero advirtiéndome que andaban entre ellos las especies de mis cartas, averigué que abrian, leían y enviaban á su Provincial, segundo tomo del de México. Entonces vi que no habia otro consejo á tomar que el del evangelio: *cum persecuti fuerint vos etc.*, y dejando una carta en verso *ad fratres in eremo*, me dí á la estampa. Pero á pocos pasos, como los daba apostólicamente *incertus quo fata ferent*, sin viático, y bajo una cubierta conocida, el códice estraviado fué restituido al archivo. No obstante, habia escrito ya á un agente de Madrid, y representando igualmente el Provincial al Rey que no habia en aquella casa recado suficiente contra un criminal tan tremendo, se me trasportó á San Pablo de Burgos.

Aquí hallé al Prior racional; quanto puede serlo un Dominico de Castilla, segun les he tentado la ropa; el qual no solo conoció el exceso de los Caldeos, y me dejó libre en el convento, sino que viéndome siempre enfermo por

el rigor del invierno, empeñó á la hermana del Ministro Llaguno su penitente, para que se me trasladase á clima mas analogo, acompañando yo al empuje una representacion. Obligado mi amigo el covachuelo á dar cuenta, respondió que yo comia demasiado pimienta; como si hallarse sin honor, sin patria, sin bienes, sin libertad y sin salud, fuese algun sorbete refrigerante.

Fué necesario aguardar que se cumpliesen los dos años de la Orden Real, y recordó mi pretension por mano del Prelado local. Se contestó pidiéndome un informe reservado. Este caballero oficial no calcula mal. Un animalito de las indias vestido de fino entre borregos; con algunas ideas liberales entre vivientes del siglo XIV, que se desgañitan ergotizando sobre algunos párrafos metafísicos de Aristóteles; con alguna educacion y finura propias de un sugeto de la primera nobleza entre pobres campesinos que tienen por irreligiosidad comer con cubierto, y solo han aprendido á ponerse y quitarse la Capilla y dar gritos en solfa; no puede ménos que chocar y atraerse un informe correspondiente. Por fortuna el prior es de una familia regular y hombre de bien: el informe fué muy bueno, y tal la sorpresa de mi covachuelo de ver frustrado su ardid, que hace ocho meses se ha encerrado en la cartuja. Yo pienso que por la prepotencia de los agentes arzobispales hay aquí gato encerrado; y el gato es de dinero. *Matum signum*, como decia Don Quixote, porque contra este género de animales, no hay flechas en mi carcax. Dios la remedie, pues puedo decir como el Profeta: "Circumdederunt me undique, et non erat qui adjuraret. Respiens eram ad adjutorium hominum, et non erat. Memoratus sum misericordiam tuam, Domine."

En fin, Señor, pues la emulacion y fanatismo, gracias á hallarme en la flor de mi juventud, me han dejado el pellejo, y no quepo de gusto en mi pelele, por ver á un hombre tan sóbrio como VS. de acuerdo conmigo en el punto visible del ataque, me ha de permitir que en cartas sucesivas, para evitarle en lo posible la molestia, le vaya exponiendo las razones que he tenido para dudar sobre la tradicion de Guadalupe, ó por mejor decir, las que he des-

cubierto despues que la persecucion me ha hecho meditar y estudiar el asunto de la cuestion: *Vexatio dat intellectum*. La bondad de VS. me concederá este deshaogo, porque lo es grande hablar de su pleyto con quien lo entiende; y puede ser que VS. se divierta tambien, porque mi génio es festivo, el asunto trágico-cómico, y yo por no morir de pena si pienso seriamente en el exceso de mis males, los tomo y presento siempre por el lado que presnta al ridículo.

Así esta carta solo servirá de prólogo, y ya ve VS. que para tal, es demasiado larga. La concluyo pues, rogándole mire mis cosas con aquella indulgencia propia de la bella alma que manifiesta en sus escritos, por que la que yo tengo, es una alma de cántaro tan sencilla *naive*, como dicen los franceses, que yo mismo me compadezco por reflexion, y conforme á la frase del Suizo de la Fontaine, disculpando á su amo: "le bon Dieu n'auroit pas le courage de damner ce pauvre bête."

Dios guarde á VS. muchos años. Estudio general de metafísica de San Pablo de Burgos, y Junio de 1797.

CARTA II. ¹

Muy Señor mio: debiendo comenzar á exponer las razones de dudar que se me ofrecen sobre la pretendida tradicion de Guadalupe, seria desde luego una importunidad hablar mucho sobre tradiciones ante un sábio como VS. Sabe muy bien que siendo la memoria de los

hombres á que están encomendadas, tan frágil; ellos tan amigos de añadir lo maravilloso si no lo han inventado, y el tiempo tan capaz de confundirlo todo, no ha habido género de error ni de fábula que no haya usurpado en todo tiempo el nombre de tradicion, y es necesario por consiguiente un criterio para discernir la verdadera de las falsas. Este parece el mas equitativo; no se debe admitir tradicion alguna sin documento antiguo que la apoye y pueda resistir á los argumentos.

Aun las tradiciones apostólicas pertenecientes al depósito de nuestra fé, en cuyo obsequio únicamente estamos obligados á cautivar nuestro entendimiento, se llaman tradiciones, dicen los Teólogos, porque no están escritas en los libros canónicos; pero deben estarlo en los PP. y Concilios. De otra manera no podríamos probar que eran universales, primitivas y constantes, únicas que admita la iglesia, segun la regla de San Vicente de Lerins; *quod ab omnibus, quod ubique, quod semper*. Las tradiciones eclesiásticas generales acreedoras á un respeto religioso deben constar igualmente de la práctica ó creencia general de las iglesias; atestiguada por los respectivos monumentos antiguos.

Con mucha mas razon se deben pedir los correspondientes en las tradiciones generales, sin que les pueda valer el sobrescrito de piasas, porque como la piedad es una virtud, y la falsedad un vicio, nada falso puede ser piadoso, y solo puede serlo lo verdadero, por la conexcion que tienen entre sí las virtudes. Santo Tomás sobre aquellas palabras del libro de Job: *numquid Deus indiget vestro mendatio, ut pro illo loquamini dolos?* dice: "que no solo

1 Como en el discurso de estas cartas deben ocurrir muchos términos Mexicanos, me parece conveniente poner aquí una nota sobre el modo de leerlos. La lengua que nosotros llamamos Mexicana, y los indios Aztecas *Náhuatl* ó sonora, por lo cual ellos tambien se llaman *Nahuatlacas* ó que hablan sonoro, compone como la Griega un término de muchos, mediante la elision, y encierra en los nombres definiciones de las cosas, que le dan una grande propiedad y energía; así como la variedad de sus inflexiones y terminaciones la armonía que le da nombre. Como la lengua latina, nunca carga la pronunciacion sobre la final, ni los términos que tienen muchas sílabas se

pronuncian bajo un acento, sino descansando en cada dos ó tres sílabas con leves pausas entre las partes componentes. Exemplo: Reyna es *tlatoozihuatl*, que por sus partes componentes se traduce *ciuhatl* mujer, *pille* del principal, *toatl* que da nombre, *toalli* á la tierra. Se pronuncia *tlatoozihuatl*. Carece de relativos y del verbo sustantivo, y embebe las partículas, como en Coatepec, Sultepec, Tepeac, que los nuestros pronuncian Coatepeque, Sultepeque, Tepeaca, en lugar de suprimir la *e* que es la partícula *en* embebida.

Sus vocales son las mismas nuestras, sino que la *o* y la *u* son indiferentes, y así se escribe *Tezcuco* ó *Tezcoco*, ó

"no ha menester Dios nuestras mentiras, sino que las ha prohibido: y así atribuirle el haber hecho una cosa que no ha hecho, por mas osativa que parezca de su gloria y su poder, es un pecado, y como enseña San Pablo, es "decir contra Dios un falso testimonio." Debemos pues examinar todo hecho antes de intentar atribuirlo á su poder, segun nos prescribe el mismo Apóstol: *omnia probati; quod bonum est tenete.*

¿Y qual deberá ser la antigüedad del documento susodicho para servir de legítimo apoyo á una tradicion popular? Todo autor que cuente un hecho anterior á su tiempo 60 ó 70 años, que es la vida regular de un hombre, especialmente desde que pudo formar idea cabal de las cosas para trasmitir su noticia con discernimiento á la posteridad, ó nos ha de decir á quien lo debió, para pesar su testimonio, ó nos ha de dispensar de darle crédito, pues no pudo ser testigo.

Ahora: si el hecho es un hecho público, de que al presente una nacion hace su gloria; si

mas bien es una especie de medio entre ellas, que en la corte de Mexico parecia *ó* y en las provincias por donde entraron los españoles como en *Tlaxcala* parecia mas bien *á*, por lo qual se adoptó con mas frecuencia entre los criollos. Esta *u* suele ser de saltillo así la llaman nuestros filólogos porque suena como *en*, y á veces Torquemada escribe *Moteucuma*: hoy le pospouen una *h* para levantar la *u*, *Moteuhtoma*. Tambien tiene una *e* muda como los franceses, que los nuestros suprimieron en la escritura escribiendo *tómail, petall, xocolatl*, y el vulgo criollo quitó la *l* y convirtió la *e* muda en aguda, *petate, tomate, chocolate*, etc. La muda se entiende en toda terminacion de las consonantes *tl, th*, y tambien en medio de dición habiendo tres ó cuatro consonantes, como en *Tenochtitlan, Huitzilopochtli*; pero no es la *ch* española ó italiana, sino francesa ó portuguesa.

En quanto las consonantes tienen dos letras hebreas *sade* y *scin*. En lugar de la última los nuestros escribieron *z* por ser la mas aproximante, siendo suave; pero como aun no estaba señalado el acento circunflexo para señalarla suave, y los conquistadores eran Andaluces y Extremeños, todo lo llenaron de jotas, aunque no tiene la lengua ni esta ni *y* ni *z* fuerte, así dijeron "México" en lugar de "México." Por la *sade* escribieron los nuestros *tz* y aun excluyeron la *s* sin razon á mi ver, porque no es la *z* española que substituyeron la que pronuncian los indios, sino la *s* con un sillidillo que heredamos los criollos de nuestras madres ó nodrizas, y que nos hace pasar en Castilla por Andaluces, y en Andalucía por Portugueses

ha habido muchos escritores en ella, cuyas obras nos han llegado; si se hallaron en circunstancias no solo propias para contarlos, sino las mas criticas y urgentes, y todos lo callaron; entonces ya el argumento no es solo negativo, sino mixto, aunque tambien el negativo prueba en la historia, y si es universal, demuestra. Son palabras del célebre Papebrochio autor de las actas de los santos: *silentium in historia probat, et quando que demonstrat, ut quando historici omnes silent.* Si hay á mas de esto autores coetaneos que tocando el asunto callan la tradicion, ó no solo la callan, sino que le dan otro origen á la devocion y cosas relativas á la tradicion, es prueba evidente de que no la juzgaron digna de crédito, ó que todavia no existia en su tiempo. Despues de esto si como VS. dice con respecto á los documentos que tiene, el Padre Sahagun que fué á México desde 1528 y ha sido el mas instruido de los Misioneros en las cosas de América, trata como á sospechosa de idolatria la devocion de los indios con la imagen de Guadalupe; y hay infor-

ó Castellanos. No hay tampoco *ll* española sino una doble *l* con una ligera suspension en medio como pronuncian los italianos las letras dobles. Tampoco tienen *r* ni *d*, y á esta le substituyen los indios en nuestros términos *t* ó *l*; así por Gertrudes dicen *tules*, á don Martin Enriquez le llamaban *Tomatlitzque*. La *v* Consonante solo la usan las mujeres. Tambien sincopan los indios algunos términos, como *Tepeyac* ó *Tepeac* en vez de *Tepeyacac*, en la nariz aguda del cerro; *coatl* en vez de *cohuatl*, mellizo ó culebra. Los criollos usamos en la conversacion muchos términos mexicanos; pero todos estropeados para acomodarlos al génio de la lengua española. Así decimos *cachupines* ó mas comunmente *gachupines* á los españoles, que los indios por verlos siempre con acicates llamaron *catzopini*, esto es, "hombres con espuelas" ó á la letra: "que punzan con el calzado," porque *cachtl* es calzado, y *tzopini* cosa que punza.

Los conquistadores nos trajeron por su parte la palabra *criollos* que los negros daban á sus hijos nacidos en América, y todas aquellas palabras que aprendieron en Hayti de cosas que no habia en España, como *uracan, tuna* en mexicano *nochtli*, tabaco *acá piciatl*, maíz *acá tlaolli*, y cacique *acá tiatoani*, llevando á otras partes de aquí los términos de *gachupin, cacao, chocolate, petate, tomate, chirimoya, tocayo*, etc. Pero no recibimos los términos de *yuca* y *casave*, porque este pan no se conocia ni se conoce acá; y quando VS. dice en su historia que era el mas usado en el continente, quiso decir de la tierra firme; en el Anahuac solo era el de maíz.

me de Virey coetáneo enviado al rey que se lo pidió sobre el origen del Santuario y devocion de Guadalupe, y es contrario á la tradicion, está concluido; murió por sentencia pública.

Todo lo que he dicho concurre contra la tradicion de Guadalupe, y yo haré ver que efectivamente no existió en 117 años, hasta que en 1648 comenzó á nacer de los autores impresos: que estos no tuvieron otro fundamento que un M. S. mexicano del indio D. Antonio Valeriano, natural de Azcapozalco, escrito unos 80 años despues de la época asignada á la Aparicion, y lleno de anacronismos, falsedades, contradicciones, errores mitológicos é idolátricos: En una palabra que es una comedia, novela ó aur sacramento, á estilo de aquel tiempo, cuyo objeto fué persuadir lo mismo que yo he predicado, y en la qual comedia es fácil señalar de donde fué tomando el indio los argumentos para cada parte del drama, que ha venido á parar en un oficio de la iglesia, y causado la ruina de un hombre de bien: ¡Cuanto puede una comedia! En mis cartas posteriores responderé á quanto se alega en favor de la tradicion, examinaré la verdad que pueda haber en el objeto que el autor de la comedia se propuso persuadir, y con este motivo trataré de la predicacion del Evangelio, que supone anterior á la conquista.

Para comenzar á extender mis pruebas de la inexistencia de la tradicion antes de los AA impresos, permítame VS. retroceder hasta el año de 1517, época desgraciada de la eregía de nuestros encomenderos, mas verdadera que verosímil. Acosados de los Misioneros que les reprochaban vivamente el no enseñar la doctrina cristiana á sus indios ni dejarles tiempo para que se les enseñase, siendo así que para este fin principalmente les estaban encomendados, recurrieron por último refugio á decir que eran incapaces de la doctrina del evangelio; por consiguiente ni hombres, ni capaces de dominio etc., y lo peor fué que á fuerza de decirlo, vinieron á persuadirse firmemente del principio y de las conseqüencias.

"Nació esta heregía, dice el exacto Remesal, "en la isla de Santo Domingo; y siendo esta "entónces como la metrópoli y el paso de los

"españoles para el nuevo mundo, cundió por "todo él como un contagio rápido, causando so- "lemnissimas carnicerías de carne humana."

Nuestros conquistadores se hacian por eso un juego y una diversion no solo de despojar á los indios, de herrarlos por esclavos, y consumirlos bajo la mas bárbara servidumbre; sino de aporrearlos, degollarlos, ahorcarlos y quemarlos sin escrúpulo ninguno. Hasta las mujeres habian perdido hácia ellos su compasion natural, y nada mas sabido en nuestras historias que aquel recado de nuestras conquistadoras: "á mi vecina que me preste un cuarto de bellaco para mi perro; que el sábado mataré yo, y se lo volveré." Herrera se ocupa en referir las proezas del mastin Becerrillo que gozaba sueldo de granadero, y tenia su parte de presa en esclavos. En efecto, se llevaban los indios por los caminos en colleras para mantener con esta carnicería volante á los perros bravos que componian la primera línea de infantería de nuestros ejércitos católicos. No hay mas que ver los prospectos de los campos de batalla en las fachadas de las décadas del Cronista Real.

En Mexico habiendose partido Hernan Cortés para las Hibueras año 1524, se desencadenaron tambien las pasiones de manera que á sus criados les cortaron las muñecas, le confiscaron sus bienes y suponiéndole muerto, su primer elogio fúnebre fué una sátira violentísima en el pulpito de San Francisco. Cada día era México el campo de una batalla civil, y el desórden tal que el Obispo Zumáraga salió con todo su clero para Tlaxcala cantando el salmo *in exitu Israel de Egipto*. El Obispo de Tlaxcala Garcés, único que hubiese entónces consagrado, voló á México por si podia con la autoridad de su carácter sosegar aquellas fieras. Ya se supone que los miserables indios eran en este trastorno la víctima comun, y ambos Obispos escribieron al Rey en 1529 que iban muertos en aquellos cinco años cuatrocientos mil, y si no se ponía luego remedio eran acabados.

Entregaron la carta á un marinero, que segun Torquemada la llevó metida dentro del agua en una boya bien breada, porque la pri-

mera audiencia estaba levantada, y dada la orden en Veracruz para que nada saliese ni se obedeciese de lo que viniese de España. Por eso la segunda Audiencia fué á desembarcar á Pánuco en 1530, y luego fué por su Presidente el Arzobispo de Santo Domingo D. Sebastián Ramírez Fuenleal. Esta audiencia fué la que envió á España al Obispo Zumárraga, seis meses despues de la aparicion, á justificarse ante el Rey de las acusaciones que le intentaron por su favor á los indios. Llegó en el mismo año de 1532 su Real protector el celeberrimo Casas, y de Méjico fué á fundar una provincia de Dominicos en Guatemala donde escribió su famoso libro "De unico vocationis modo," probando al mismo tiempo prácticamente con la reduccion pacífica de la tierra de guerra llamada por eso Verapaz, que bastaba la predicacion acompañada de las virtudes.

Pero viendo y sabiendo los estragos que hacia en todas partes la heregía insensata de los conquistadores, hizo que partiera para Roma en toda diligencia el Prior de Santo Domingo de Méjico Fray Bernardino de Minaya á sacar de la Silla Apostólica una decision dogmática con que obligar á los conquistadores á creer lo que se obstinaban en negar al testimonio de sus ojos. Paulo III expidió dos Breves en 5 de Abril de 1536, en que despues de referir el invento inaudito de Satanas para impedir con él la salvacion de los indios, y de quejarse de que los acababan con trabajos tan rudos "quantum vix bruta animalia ungeat," define "indios utpote veros homines, fidei et evangeli capaces existere; esse veros rerum suarum dominos, et nullatenus expoliandos, nec servitute delendos." En el otro breve dirigido al Arzobispo de Sevilla como metropolitano entónces de las Indias para que hiciese cumplir el antecedente, fulmina excomunion reservada al Sumo Pontífice contra los impios sectarios de las opiniones mencionadas. Varios autores como Solórzano de *Inte indiarum* traen estos breves, y Remesal hasta traducidos al castellano.

¿Y que documentos llevó á Roma el Prior de Santo Domingo para tan importante decision? El mas clásico y que fué admirado en Roma, fué una bella carta latina del primer

Obispo de Tlaxcala Garcés, de quien decia el Ministro Lebrija, segun Herrera, que necesitaba estudiar mucho para saber mas que aquel frayle. Nos la conservó en latin y en castellano Dávila Padilla; la imprimió *ubi supra* Solórzano, y Lorenzana la reimprimió al frente de los concilios mexicanos. Comienza en ella el Obispo elogiando la habilidad de los indios y asegura que sus niños tienen tanto talento y asegura que sus niños tienen tanto talento y sus virtudes que los niños españoles. Pide luego permiso para probar la capacidad de los indios en órden á la fé, con los milagros que ha obrado el cielo á su favor ó con ellos, porque aunque ninguno hasta ahora ha sido, dice, autenticado en las indias, no se debe negar el crédito sobre esto á varones religiosos y prudentes, siendo muy regular que Dios repitiese en la iglesia nueva lo que practicó en la antigua.

Se ve aquí desde luego que no había habido informaciones sobre la Aparicion de Guadalupe, como se informó á Benedicto XIV para la consecucion del rezo, y este refiere en el breve de concesion: *extitisse compertum est*. Porque ¿qué vale contra testimonio tan auténtico escrito cuatro ó cinco años despues de la Aparicion, el haber declarado Becerra en 1666 que oyó decir á un tal Muñoz que este había oído á otro que habiendo otro entrado á visitar al Arzobispo Montufar le oyó decir que estaba leyendo las informaciones de Nuestra Señora de Guadalupe? Sin embargo estos *diceres* despues de 156 años son todo el fundamento de una asercion tan confiada. Lo cierto es que el Obispo de Tlaxcala, entónces único consagrado, como centro de las comunicaciones religiosas, é íntimo amigo de Zumárraga (como consta de su vida en Remesal) no podia ignorar un hecho tan público, tan reciente y tan vecino. ¿Cómo podia omitirlo contando otros semejantes, como haber aparecido Nuestra Señora del Rosario con dos santas é una india, y haberle puesto una corona de rosas?

Ménos podia callarlo, si como dice el P. Flarenza apareció la vírgen de propósito para confundir la heregía brutal de los conquistadores. En efecto, no podia darse un argumento mas *ad hominem*, como dicen en la escuela. No

creian á los indios capaces de la doctrina de Jesucristo; y su misma Madre baja de los cielos á pedir templo donde mostrarles sus maternales entrañas. Toma por embajador á un indio pobre, rudo y ordinario; y aunque su humildad resiste la comision, le dice que conviene que él y no otro vaya. Le acredita ante el Obispo con las credenciales propias de un enviado del cielo; elige por altar su despreciable tilma, y toma en su imagen la actitud y figura de una *cihuapitzin* ó indita casique; y aunque el indio no podia pronouciar Guadalupe, porque su lengua no tiene las articulaciones correspondientes á G y D, y por decir Gertrudis dicen *Tules*, prefiere la Señora este nombre arábigo (que significa rio de los lobos), por ser de su imagen mas célebre en Extremadura, de donde era la mayor parte de los conquistadores, ó los mas principales, Cortés, Sandoval &c., como para mostrarles que en su afecto eran iguales con los indios. ¿Seria posible que un obispo venerable, escribiendo de propósito á la cabeza de la iglesia para hacerle dar una decision dogmática con que salvar la vida espiritual y temporal de sus ovejas, y de tantos otros millones de hombres en toda la América, frustrase la lógica perentoria de la misma Madre de Dios?

¿Y Zumárraga podria dejar de haber hecho informaciones para confundir la heregía de los conquistadores, defender á sus ovejas, y defender su propia causa, que era la misma, ante la Audiencia de Méjico y ante el Rey en España; convertir á los indios casi todos entónces gentiles, pues hasta 1534 no comenzó la fuerza de pedir el bautismo segun Torquemada; confirmar en la fé á los neófitos, cubrir con este milagro el escándalo del mal ejemplo de los cristianos españoles, y suplir con él la lengua de los misioneros que apenas comenzaban á balbutir algunas palabras mexicanas? Bartolache dice que no se hicieron informaciones porque no pudieron hacerse, pues todo había pasado entre la vírgen y el indio solos, y este era indigno de crédito por rudo, neófito interesado. Pero este es un dislate. Si la vírgen autorizó á su enviado á petición del obispo con las credenciales de un milagro, debía ser creído sobre su palabra como todo embajador legítimo.

A lo ménos no tenia disculpa para dejar de hacerle el templo que pedia para ser desde él la madre y protectora de sus ovejas. Esto es tan natural, que todos los AA. Guadalupeños y todos los testigos de las informaciones de 1666 aseguran que levantó luego en Tepayaca, una hermita provisional de adoves adonde la trasladó á los quince dias, yendo en la procesion; y añade Alva Ixtlixochtl que descalzo y llorando. Pero el M. R. Arzobispo actual dice en su edicto que no se trasladó hasta el año de 33, y consta así de una inscripcion mexicana muy antigua que se conserva en el Santuario de Guadalupe y reprodujo Cabrera en su *Escudo de armas de Méjico*. De que se sigue que ni el Obispo trasladó la imagen, ni asistió á la procesion, pues todo el año de 533 lo pasó en España, y no volvió hasta 34, como consta de Torquemada en su vida, tomo III de su *Monarquía*, y tambien del mismo en el I, y consta de Cédula Real que alega Becerra Tanco en la Advertencia al fin de su obra. Tampoco hay otro documento para probar que el Obispo edificó la hermita, sino el dicho de los AA. Guadalupeños y testigos del año de 566, á todos los cuales desmiente el Arzobispo actual sobre el hecho del resto, fundado en la inscripcion antigua del Santuario.

Yo poseo un manuscrito precioso de D. Carlos de Sigüenza sobre el hospital de Jesus que hizo ó mandó hacer Cortés, escrito siendo aquel su administrador; y dice en el que poseia el libro manual de recibo y gasto de Zumárraga en que apuntaba hasta las cosas mas menudas en que gastaba los diezmos etc., hasta que se fué á España unos seis meses despues de la Aparicion. Y aunque en él hay mandas para todas las iglesias, ninguna refiere tocante á Guadalupe ni á su fábrica, aunque consta había edificado el hospital de las bubas, llamado hoy del amor de Dios, y su Palacio de que le hizo donacion yéndose á España que no admitió el Rey.

No refiere que hiciese otra cosa tampoco á favor de la imagen que la madre de Dios había puesto á su cuidado como una prenda de proteccion para sus ovejas, aunque luego que volvió de España en 534 edificó á su costa el

Colegio de San Buenaventura en el barrio de Santiago, como dice Torquemada, ó como este se debe explicar, mandó edificarlo, pues no constaba otra cosa (dice él) los edificios en aquel tiempo; los indios los hacían todos de valde, y ni entonces ni en muchos años después se les pagó nada; cuando mas les daban de comer en los conventos á los que trabajaban en ellos. Así reedificaron á Méjico y otras muchas ciudades: y solo porque les dieran frayles para sus pueblos, dice él mismo, venían por los modelos, y cuando estos llegaban, ya se hallaban con el convento hecho. Casas fué el que en 1542 obtuvo las primeras leyes de indias en que se mandó pagar á los indios sus trabajos; y se leen en Solórzano (Política indiana) cédulas en que Su Magestad se queja de que no solo les hacían poner aquel sino los materiales: ¿sería dable, si fuese verdadera la Aparición, que ni el Obispo ni los indios se acordaron de la imagen para un mediano templo, haciendo tantos de valde, verdaderamente magníficos dentro y fuera de Méjico? A fé que no sería falta de credulidad en Zumárraga, pues creía hasta en brujas, como á su tiempo diré; y habia escrito la historia de la virgen de Aranzaz, así como después de Obispo escribió de procesiones.

En España se unió á él en favor de los indios, dice Remesal, su célebre protector Casas que corrió allá llevándolos siempre en sus entrañas. ¿Y este apóstol verdadero y abogado infatigable de los indios que habia enviado el Prior de Santo Domingo de Méjico á Roma contra la heregía de los conquistadores, hubiera llamado la prueba celestial de la Aparición contra ellos? ¿La hubiera omitido en su *Apología de los indios*, en que como VS. dice, echó en su favor el resto de su saber, y nada omitió de quanto pudiera exaltarlos, llenando un tomo in folio de cuatrocientos pliegos sin márgenes, que VS. posee original, y de que segun Torquemada hizo guardar copia en la librería de Santo Domingo de Méjico? En 1542 comenzó su disputa con Sepúlveda, abogado de la guerra y de la esclavitud de los indios, escribió su breve relacion de la destruccion de las indias, disputó ante el Emperador desembarcado en

Barcelona; obtuvo las primeras leyes de indias y sus ejecutores, fué de Obispo á Chiapas en 1544, hizo su famoso catécismo, marchó al concilio de Méjico en 1545, aterró al Virrey con un sermón; y consiguió que dejase tratar la causa de los esclavos en el concilio, donde cada sesión fué un dia de juicio para los conquistadores, se reprobó el manifiesto Real que se les daba, y todo se resolvió conforme á los principios de Casas en su libro de "Unico vocatio nis modo." Volvió á España á fines de 546, tuvo en 1550 la famosa disputa con Sepúlveda ante la junta gravísima reunida ante el Emperador en Valladolid; donde se abolió el título de conquista, se declararon injustas y prohibieron las guerras contra los indios, á quienes por fin se dió la libertad. ¿Cabe en juicio humano que este Santo Obispo que durante su larga vida llenó el orbe de gritos; historias, tratados, escritos, memoriales y representaciones hasta morir en la demanda de proteger á sus indios, nunca hiciese valer en su favor un milagro tal como el de Guadalupe, si hubiese sido verdadero? Primero creyera yo que habia faltado tinta y papel en el mundo.

Los conquistadores aunque malos lo eran principalmente por conciencia errónea, así por otra parte no dejaban de ser piadosos á su manera, y tan devotos de la virgen pintada en banderas, que en el siglo XVI los pregones segun Remesal se daban en los sábados, porque en honor de la virgen se celebraban estos con mayor concurso y solemnidad que los domingos. Especialmente de la imagen de Guadalupe en Extremadura lo eran tanto, que Cortés á pesar de los negocios urgentísimos que lo llevaron en 1530 á la corte de España, se fué luego que desembarcó, á hacer primero novenas en aquel Santuario, y refiere Remesal que tenían nombrados en cada ciudad de América comisionados para recoger los legados que dejaban para dicha imagen. Ninguno dejaron para la de Guadalupe de Méjico, ni hicieron memoria de su aparición en ninguna de tantas relaciones como escribieron.

Gómara fué capellán de Cortés en España, y el eco de los conquistadores; pues por sus informes escribió, llenándolo todo de milagros y

apariciones de la virgen en las batallas, y tanto que Bernal Diaz del Castillo que escribía por los años de 1560, monta en cólera porque parece que nada dejaba que hacer á la espada de los conquistadores; y nada dijo de Guadalupe. El mismo Bernal Diaz que desmiente á Gómara, tampoco deja de contar apariciones de la virgen, como en Nantla, porque las contaban aunque no las viese. En fin, aprende hacer la apología de su conquista por los bienes que resultaron. "Y vean, dice, las iglesias que hay, y los monasterios de Dominicos y Franciscanos. . . y vean los milagros que hace Nuestra Señora de Guadalupe en lo de Tepeaquilla, donde solia estar sentado el real de Gonzalo de Sandoval." Llamaban con diminutivo á Tepeyac en comparacion á la ciudad de Tepeyac hoy Tepeaca, á cuyo mercado concurrían segun Torquemada quinientas mil almas. Pero nada dice Bernal Diaz de la aparición, que por el nombre que la virgen quiso tomar, aprovechaba quizas á su propósito; pues en quanto á lo demas, *non sunt facienda mala unde veniant bona.*

Los reyes tambien en aquel siglo querian saber quanto pasaba en América, y hacían que se les informasen todos los pormenores con prolijidad y sin omitir circunstancia alguna. Hasta los prelados de las órdenes mendicantes tenían que juntarse de tiempos en tiempos para informarles del cumplimiento de sus órdenes y de todas las novedades y ocurrencias, como consta de Torquemada. Mandaron que en las religiones se nombrasen allí cronistas, y nombraron acá tambien cronistas de Indias. Por su mandato escribió Herrera, y no omite milagros. El Ministro Gil Gonzalez Dávila escribió tambien la historia eclesiástica de indias, y en ella la vida de Zumárraga. No excusa ni las apariciones de los *Semis* ó dioses de las Antillas, y amontona quanto maravilloso llegó á su noticia, sin discernimiento ni crítica. ¿Cómo habria omitido lo de Guadalupe?

En América no solo por las órdenes de los reyes, sino tambien por las de sus Generales y capítulos generales, que refieren Torquemada y Remesal, se nombraron cronistas en las religiones. Tampoco era menester. El siglo era

sábido; la novedad de las cosas, el interes de la religion, la gloria de su ministerio y de su hábito, y la defensa que todos emprendieron de los indios, les ponía la pluma en la mano. De sola mi provincia escribieron diez. Uno de ellos fué Dávila Padilla, criollo mexicano, despues cronista real y arzobispo de Santo Domingo, el cual tambien cuenta milagros, aunque dice que fueron pocos. El exacto Remesal escribió mas prolijamente que todos la vida de Casas, en ella nada omite favorable á los indios, ni deja de contar milagros; y ni uno ni otro cita para nada el milagro en question. Tampoco Acosta, á quien cito entre los Dominicos, porque quanto escribió del reyno de Méjico (por donde no hizo mas que pasar, y cuya lengua ignoraba) lo copió á la letra, como lo echó en cara Torquemada, de la historia del Dominicano Fray Diego Duran, quien la vendió al padre Tovar, Jesuita de la Profesa de Méjico y este la dió al Padre Acosta. Véase la última hoja de la historia de Santo Domingo por Dávila Padilla.

De los religiosos de San Francisco escribieron Olmos, Motolinía ó Venaventé, Mendieta y Sahagun. Cuentan muchos milagros y entran en los mas menudos detalles hasta del indio que comulgó primero, del que recibió la extremauncion, y de los indios que florecieron en virtudes. Sahagun que fué desde el año 1528, fué el mas laborioso y el mas instruido en las antigüedades y cosas del Anahuac, pues hasta reunía en cada lugar los indios mas sabios para informarse. Lo escribió todo, primero un diccionario trilingüe, ó latino, español y mexicano, que enviado á un cronista Real por mano del Virrey D. Martin Enriquez se ha perdido. Pero su "Historia universal de la Nueva España," tres tomos folio, existen segun Clavijero en la librería de San Francisco de Toluca en Guipuzcoa. No han visto la luz pública todos estos libros; pero hay copias, y Torquemada con algunos borradores de Sahagun tenía los MSS. de los demas, y nada dice de Guadalupe. No podían ignorarlo ni omitirlo, por la gloria de su orden pues no solo era de ella Zumárraga que casi vivía con ellos, sino que por su mano se trasladó y puso la imagen

en Guadalupe, según la misma historia. Juan Diego era su feligres también, e iba á un convento de su orden quando la virgen se le apareció.

No faltaron escritores de otras órdenes, clérigos y seculares; y parece que en los diálogos latinos de Cervantes, donde calle por calle y casa por casa se va relacionando todo lo particular, naturalmente debía mencionarse en llegando al palacio Arzobispal. ¿Y qué diremos del silencio de los indios, principales interesados en tamaño prodigio? Luego que aprendieron nuestra manera de escritura en el mismo Colegio á donde iba Juan Diego, de donde era feligres, y donde los enseñaban los misioneros que trasladaron la imagen, y el mismo D. Valeriano autor original de la historia de Guadalupe, escribieron historias y obras interesantes en su lengua y la nuestra. Citanlas los nuestros en las suyas y las prefieren á las de los mismos Españoles, por mas verdicas y exactas. Eguiera en su biblioteca mexicana, Boturini y Clavijero etc., dan noticias de ellas, y por Real orden expedida á petición de la Real Audiencia de la Historia, se enviaron al rey por duplicado treinta tomos folio de las que nos restan, en tiempo del virey Conde de Revillagigedo, quedando copia de veinte y quatro en la secretaria del Vireynato. En tantas historias no hicieron mencion alguna de la historia Guadalupeana.

Solo se han podido alegar á su favor tres apuntitos mexicanos de época y autores inciertos. Boturini exhibe uno en estos términos: "Sábado se apareció Nuestra Señora y se le avisó al amado Sacerdote de Guadalupe." Boturini traduce *párroco* de Guadalupe; pero no sabia mexicano, como testifica Beitia que vivió con él en Madrid. *Teopixquin* á la letra es *ministro de Dios*, y ciertamente la introduccion de paróquias no solo en Guadalupe sino en todo el reyno fué muy posterior y apesar de los religiosos, según Torquemada. Ya se ve que tampoco podia haber sacerdote en Tepeyac el año 1531, pues los doce franciscanos que vinieron en 1528, estaban repartidos á los principios en cuatro conventos, administrando cada uno, dice Torquemada, tanta tierra como España y

Francia. ¿Cómo habia de haber uno tan cerca de México, en un pueblo que aun antes del sitio de México en que los sitiadores arruinaron todos los contornos, siempre fué pequeño, y donde ciertamente nunca ha habido convento? La historia Guadalupeana tampoco cuenta tal aviso; antes pondera el Padre Florencia que habiendo azotado al indio en Santiago el dia de la Aparicion porque ocupado en la embajada de la virgen llegó tarde á la doctrina, no se disculpó, ni se descubrió el secreto divino; sobre lo que aplica el texto: *sacramentum regis absconderé bonum est*.

Los otros dos apuntitos los produjo Bartolache, ambos escritos en Tlaxcala, y ambos no dicen sino que se apareció Nuestra Señora de Guadalupe. Yo tengo motivo para creerlos del siglo XVII; pero aunque no fuesen anónimos de autor y de tiempo, no probarian la aparicion sino para los que los leen ya preocupados con ella. Si yo dijera que la virgen del Rosario ó de Atocha se apareció á fulano, ninguno entenderia por eso que las tales imágenes eran aparecidas, sino que la virgen en figura de tal imagen se apareció á fulano; y el no decir mas los indios en sus apuntes, sino que se apareció á Juan Diego la virgen de Guadalupe, es prueba de que no habria mas que el haber encontrado aquel indio que la virgen se le apareció en la figura de aquella imagen. El mismo verbo *Neztia* de que usan los tres apuntes en pretérito *omenetitzino, omenexiti, onimonexiti*, no significa rigorosa aparicion, sino descubrimiento ó manifestacion. Véase el diccionario de Molina. Por eso el licenciado Lazo Capellan de la hermita de Guadalupe, queriendo en la relacion que imprimió en 1849, expresar rigorosa aparicion, añadió á la palabra *omenexiti iniltkuicac* "del cielo," pues dice así: *ueiltamahuitzotlita*, con gran maravilla, *omenexiti*, se manifestó, *iniltkuicac*, del cielo, *tollazonantzín*, nuestra muy amada madre y Señora (Guadalupe), *inican huei*, aquí en este lugar, *altepanahuc México*, de la gran ciudad de México, *itocayocan Tepeyacac*, cuyo nombre es ó donde llaman *Tepeyacac*.

Los indios, como consta de Torquemada, contaban continuas apariciones de sus dioses,

y dice que de la *Tonantzín*, á la qual se substituyó la Guadalupeana, referian que se aparecia muchas veces; especialmente antes de la conquista, en figura de jovencita, con su túnica blanca ceñida, aunque siempre á uno solo; y le revelaba cosas secretas. Y después de la conquista (dice Cabrera, *Escudo de armas de México*) contaban los indios que se le veia en figura de indita, vestida de azul, andar lamentando por el montecillo de Guadalupe la ruina de su templo hecha por los españoles quando el cerco de Méjico; lo que es verdad según Torquemada. A esta manera contaban también apariciones de la virgen y de nuestros santos, como vimos referir al Obispo Garcés, y Torquemada refiere algunas que los misioneros escribieron por llevar algun viso de verosimilitud, atendida la virtud de los indios que la referian. Y él mismo cuenta una de Nuestra Señora á orillas de la laguna el año 1575 en figura de india vestida de azul, que le envió recados al Guardian de Xochimilco (creo que era el Padre Mendieta), y estoy en que éstos fueron el tipo, como despues diré, de los de la virgen de Guadalupe á Zumárraga. Por tanto de la Aparicion hecha á Juan Diego, como de tantas otras, no hicieron caso los misioneros, ni tampoco los indios sabios y juiciosos que escribieron en aquel tiempo; pero correria entre el vulgo credulísimo de los indios, y de ahí provinieron esos apuntitos y otras menciones semejantes.

Hemos concluido el siglo XVI sin hallar nada de provecho á favor de un hecho tan ruidoso como el de Guadalupe. Al principio del siglo XVII luego se nos presenta el célebre P. Torquemada, que aunque acabó de escribir su *Monarquía indiana* el año 12 de este siglo, dice en su prólogo que ya trabajaba en ella mas de 20 años antes. Hace allí mismo juramento explícito de no haber dicho en ella sino la verdad pura, averiguada con toda la diligencia posible; y cierto, lo cumplió con un candor admirable. Se crió desde niño en Méjico, al qual dice por tanto que miraba como á su patria, y ya en aquellos principios la compara con las primeras ciudades del mundo. Fué Provincial y Cura de indios, en cuya defensa dice, escri-

bió su obra; y en efecto siempre la hace, castigando á los Españoles. Se pudiera añadir que también la escribió en favor de su orden, á quien siempre exalta; escribiendo con notable afecto las vidas de Zumárraga y primeros Misioneros de su orden; donde venia de molde la narracion de Guadalupe, que no podia ignorar, como tengo dicho, poseyendo los escritos de todos ellos. Fué arquitecto de la calzada de Guadalupe, Guardian de Santiago feligresia de Juan Diego. Escribió allí parte de su Monarquía, como se ve por las citas; y vivió en el mismo Colegio con D. Valeriano; catedrático de él, autor de la historia de Guadalupe. Nos da noticia de él, lo elogia; asistió á su muerte y entierro; y recibió en legado de su propia mano algunos MSS. suyos. Este autor, tan apto para informarnos plenamente de las atigüedades mexicanas, se propone dar razon del origen de los Santuarios mas célebres y sus fiestas que habia en Nueva España, y es menester oírle por entero.

Dice que habia en ella tres lugares célebres por la devocion y concurrencia de gentes desde muy lejanas tierras á adorar los idolos que se veneraban en ellos. Y que los religiosos de San Francisco que entraron los primeros á poder esta viña para el Señor, determinaron substituirles imágenes análogas á su nombre ó historia, para que conviniesen mejor con las fiestas, aunque no en el abuso ó intension idolátrica. Y así en Tianguismanalco donde era adorado el Dios *Telpichtli* que quiere decir mancebo, pusieron la imagen de San Juan Bautista; en Chautémpan, cerca de Tlaxcala, donde estaba la Diosa *Toci*, ó abuela, la imagen de Santa Ana; y en "Tonantzín junto á México" á la Virgen Santísima que es "Nuestra Señora y Madre." Eso significa *Tonantzín*. "Y estas son las fiestas, dice, y este es su origen aunque no todos lo saben." Dice igualmente que la mayor concurrencia habia cesado en su tiempo, aunque ménos en "Tianguismanalco," ó por haberse disminuido los indios, ó por haber cerca de sus pueblos otras imágenes.

Desde luego aquellos primeros religiosos que apenas comenzaban á saber algo de mexicano, pues como dice Torquemada, no recibieron el

don de lenguas, y apenas podían entender algo de mitología Azteca, se engañaron en la analogía, porque *Telpichilli* no era otro que Dios Omnipotente, bajo el atributo de Eterno; y por eso siempre joven. Así figuraban al Dios Supremo, puro espíritu. La *Tociutzin* era la misma *Tonantzin*, no diosa sino madre de Dios, y por eso llamada á veces abuela, ó era la madre de la *tonantzin*. Pero esto nada quita á la verdad de la relacion de Torquemada.

La autoridad de este es un hueso que no pueden digerir los tradicionarios. Algunos han querido eludirlo diciendo que el "tonantzin junto á Méjico" no es Guadalupe, aunque no ha habido otra *tonantzin* sino un cerro á 9 leguas, á donde iban los indios por juncia en cierto tiempo del año, segun el mismo Torquemada, y para contradistinguirlo creo que expresó "junto á Méjico."

El mismo excluyó toda duda pues repitiendo la relacion algunas fojas despues, especifica "donde es ahora Nuestra Señora de Guadalupe." Así el P. Florencia confiesa que de ella habló este célebre historiador; pero que haber dicho que la pusieron allí los primeros religiosos de San Francisco, no se opone á que fuese aparecida. ¡Bah! si hay algun caso en que pueda valer que *affirmatio unius est negatio alterius*, es este en que un historiador se pone de propósito á cortar el origen de un Santuario, imagen y fiesta; y afirma que es el que cuenta, aunque no todos lo saben, y que de la misma manera habla de esta imagen como de las otras dos, de quienes nadie soñó que fuesen aparecidas. El motivo segundo que da de haber cesado la devocion y concurrencia en su tiempo, acaba de confirmar lo mismo, pues si hubiese habido en Guadalupe la razon de la Aparicion, no debía de caer la devocion aunque hubiese otras imágenes coreanas á los pueblos de los indios. Vemos puntualmente que se sostenia en "Tianguismanalco," donde no habia aparicion. La misma fiesta del Santuario de Guadalupe que todavia celebran hoy los indios en el dia 8 de Septiembre, prueba que no tuvo su origen en la aparicion, así como el celebrarla los españoles el dia 12 de Diciembre prueba que esta nació despues que aquella se acreditó.

El Doctor Bartolache se ha presentado, títimamente en la arena para derribar á este Aquiles, como le llama, con mas aparato que todos; y lo ha dejado mas invulnerable que todos. Su empeño consiste en desacreditar á Torquemada para que de aqui adelante nadie haga caso de lo que diga ó deje decir este célebre escritor. *Quae tanto digna ferat hic promissur huius?* Todo se reduce á censurar su credulidad ó poca crítica sobre la aparicion de un muerto, que le contaron, y á unas tres ó cuatro contradicciones aparentes. Pero el primer argumento es *contra producentem*, pues en ónges mejor hubiera referido la Aparicion de Guadalupe. Las contradicciones ó son alegadas de mala fé, ó manifiestas alucinaciones de un hombre que no habia leído sino muy poco y á saltos el autor que pretendió impugnar. Las he examinado muy de propósito, una por una, y responderé á todas al fin de esta carta. Tambien Bartolache da fin á su promesa diciendo que el P. Torquemada no podia ignorar la aparicion, y la calló, quien sabe cómo ni porqué. Esto es dejar el argumento sin solucion, si no es que quiso insinuar la calló por ser gloriosa á la América, y haber tanta rivalidad entre americanos y europeos; pero esta no existia entonces, y menos en el pecho candoroso de Torquemada, no menos amante de la gloria de su orden, que de las de Méjico. Es una injuria atroz atribuir esa ruin pasion á los benditos religiosos del siglo XVI, que fueron los padres mas tiernos y los mas acérrimos defensores de los indios.

El mismo Torquemada dice en otra parte que todas las imágenes que se veneran en los retablos de Nueva España, fueron hechas en la escuela de pintura que puso para los indios á espaldas de S. Francisco el leguito flamenco fray Pedro de Gante; aunque entre ellos, añade, hay pintores muy primos, y despues que han visto nuestras imágenes de España á Italia, nada hay que no imiten con perfeccion. Efectivamente la de Guadalupe es una copia idéntica en tamaño, color, adornos y nombre, á la imagen de Guadalupe puesta en el coro del Santuario de Guadalupe en España, 32 años antes de la Aparicion, por orden dada en el capítulo, dice el P. Mendana historiador de

aquel Santuario, para que se colocase allí una imagen de la qual se pudiera decir que *erat sicut: mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus*: palabras formales de la acta capitular. No hay mas diferencia que la del lienzo usado entre los indios para pinturas finas, la de su manera de pintar, la especie de sus colores; los defectos característicos de su pincel, y la mezcla de algunos rasgos mitológicos que acostumbraban introducir en nuestras imágenes y dieron lugar á un decreto del segundo Concilio Mexicano prohibiéndolas.

Añade Torquemada que los indios se dieron á pintar tantas, que cada dia remanecian en las iglesias, á donde las traian y dejaban. Estasson las apariciones de tantas imágenes como se cuentan en Nueva-España de aquellos tiempos. Por ejemplo, en la capilla del noviciado de Santo Domingo de Méjico hay un gran Crucifijo, muy cubierto de cortinas, con su historia impresa, en que se dice que cinco indios lo trajeron á la portería, reciente la conquista, y como no volvieron por la paga, se cree que fueron ángeles. Pero esa devota liberalidad era muy propia de los indios, que aun no han perdido, pues poco ha se puso en Santo Domingo de Méjico frente al púlpito de la Capilla del Rosario una bella estatua de Santiago, que regaló D. Santiago Tecatzin gobernador de los indios de Santiago y escultor de la calle de los Medinas.

Los indios son tan amigos de imágenes, especialmente de talla, que la principal pieza de su casa es siempre el *Santocalli* ó casa de santos, de ridículas é imperfectas figuras; pieza que con el nombre de *teo-cal-li* tenian antes de ser cristianos, con dioses tambien de tallas, y una parte de la exhortacion que de oficio hacia la madre (Torquemada la trae) á la hija que se casaba, era que cada dia sin falta ofreciese incienso á los dioses domésticos ó penates. Volveré á tratar de todo esto mas de propósito cuando trate de la pintura de la imagen de Guadalupe.

Sigo á buscar la tradicion de Guadalupe en los AA. por el orden de los tiempos; y al P. Torquemada debe seguirse el P. Betancourt, de su mismo orden, no menos caracterizado é

instruido que él, y su contemporáneo, amantísimo de su pays, como se ve en sus escritos. Escribia en 1620 de la virgen de los Remedios, habla de la de Guadalupe, y la compara con ella sin que se le escape jamas la palabra aparecida.

El año de 1629 fué la primera inundacion que ha padecido Méjico despues de la conquista, tanto que hasta se llevó de Paris al ingeniero Boot para hallarle remedio; y no encontrándosele, hubo orden Real para mudar la ciudad á las alturas de Santa Fé, la que no se efectuó, porque valia ya lo obrado en ella mas de seiscientos millones de pesos, y porque á los cinco años se ensolvieron las aguas. Fué para precaver semejante peligro, que se comenzó la portentosa obra del desagüe. Desde el principio de dicha calamidad se imploró la proteccion de Nuestra Señora de Guadalupe, y se trajo á la catedral de Méjico, donde estuvo cinco años. ¡Qué ocasion esta de la devocion exaltada con la adversidad para haber clamoreado en los púlpitos y por escrito la aparicion de la imagen, si hubiese ya existido la tradicion! Nadie la mencionó, y dice el Padre Florencia que le costó trabajo averiguar porque se atribuia el fin de la inundacion á Nuestra Señora de Guadalupe, quando estuvo cinco años en la catedral sin que cesase; y al cabo hubo un terremoto, y se ensolvieron las aguas. Y sale con que le contaron que la virgen se habia aparecido á una monja de Jesus María, y le dijo que ella habia salvado á Méjico. Pero se imprimió allí mismo en aquel siglo con documentos judiciales la historia del desagüe de Huehuetoca, y solo se dice en ella que no llovió en los cinco años consecutivos al de la inundacion, y secaron las aguas, sin ninguna mencion de Guadalupe.

Yo pienso, sin embargo, que por ese tiempo fué quando el indio don Fernando de Alva Ixtlixochitl, Notario que era en Méjico del Juzgado eclesiástico de los indios, tradujo al castellano parafrásticamente la relacion ó comedia Mexicana del indio Don Antonio Valeriano, fuente de la tradicion Guadalupeña. Esta traduccion cayó en manos del clérigo Sanchez, y la dió en folio el año 1648, interrumpiéndola

con una multitud de discursos gerundialmente predicables, para aplicar á la imagen el capítulo 12 del Apocalipsis. Un jesuita la limpió despues de esta paja, é imprimió la relacion en pequeño. Por ella he visto ser la impresa por Sanchez la traduccion parafrástica de Alva, pues Becerra Tanco nos dió despues una traduccion literal del original Mexicano, y difiere bastante.

Ya tenemos de molde la historia Guadalupeana, y de aquí nació la tradicion, como lo demuestra el silencio univ ersal anterior, y yo lo probaré adelante con documentos positivos. Pero aquí comienza una época nueva, y debe dejarse para otra carta.

No obstante, para que VS. se forme desde ahora alguna idea del juicio crítico de nuestro primer historiador en prensa, quiero terminar esta carta dándole tambien una idea de la Aparicion de Nuestra Señora de los Remedios, que tambien le debemos, ya que el Arzobispo de Méjico me acriminó de haberla negado en mi sermón, aunque ciertamente no la menté. Me acusó igualmente en su edicto de haber negado la aparicion del Santo Cristo de Chalma y otras imágenes del reyno, de las cuales por la conexcion diré alguna palabra.

La historia de los Remedios es que en un lugarito al poniente de Méjico, distante creo tres leguas, llamado ántes *Otancapulco*, y hoy de los Remedios, un indio llamado D. Juan de la Aguila, ó *Quantzin*, solia divisar por la noche, reciente la conquista, algunas luces hacia aquel campo. En pasando de día por él, veia tambien en un maguey (término Haytino, en mexicano *mell*, en Botánica *agave* ó *alve*) un niño y una niña. Se congetura que el niño seria San José que hacia compañía á su esposa; pero quizá por la inclinacion que nos lleva á favor del bello sexo, se determinó á coger la niña, la llevó á su casa, y creyéndola una española, le daba su *atol-li* (poleadas de maíz) y tortillas de lo mismo. ¿Es creible que un indio noble y de razon, acostumbrado á ver sus imágenes de talla y las nuestras, creyese que era niña Española una imagencita como una muñeca, de media vara, que no tiene ni figura humana sino hasta la cintura? Estos son cuentos para arrullar niños.

La niña se les escapaba é iba al maguey; el indio la volvía á traer, y aun la encerró á su pesar en una caja; de suerte que en la porfia perdió las narices, que en vano se ha tentado reponerle. El indio en fin se cansó y la abandonó á su maguey. Pero yendo al Santuario de Guadalupe, esta le reprochó que fuese á su casa habiéndola echado de la suya. Entonces conoció que era la misma, agachó las orejas, y le hizo como pudo el templito que tiene. La virgen en recompensa le echó de lo alto un cinto de cuero, que se guarda como reliquia en el Santuario.

¿Y de dónde vendria la imagen al campo de *Otancapulco*? Se cree que es la misma que traian los españoles consigo, y con licencia de Monteuhezoma pusieron entre los ídolos en el templo mayor de Méjico y ante la qual orando Cortés con los españoles, obtuvo la lluvia que cuenta Herrera, habiéndosele quejado los indios de la seca que les destruía las mieses por haberse prohibido los sacrificios. Y así se pinta en sus estampas un indio con una caña de maíz seca en la mano. Pero Torquemada dice que la imagen que llevaban consigo los conquistadores, y llamaban la Conquistadora, es Nuestra Señora de la Macana que se venera en San Francisco.

Y caso de ser la de los Remedios la que consigo llevaban, ¿cómo ó quando se les escapó? No: ellos con la priesa de la fuga en la noche triste en que huyeron de Méjico hacia *Otancapulco*, la debieron de dejar tirada por aquellos campos. ¿Y de dónde vendria antes á manos de los españoles? Se dice que de España la trajo un soldado en la manga de su capote. ¿Y de dónde la cojeria el soldado? Cabrera, *Escudo de armas de México*, se pone á probar que seria la misma que ahora once siglos llevaba D. Pelayo en sus guerras contra los Moros. ¿Hay paciencia para escuchar tanto desatino como el Arzobispo de Méjico pretende que creamos?

Acosta y Torquemada dicen que la noche triste de la fuga, los españoles derrotados en la calzada de Tacuba se refugiaron en un templo de la diosa de las Aguas, que habia en Otancapulco; y atribuyéndolo despues á favor de María Santísima, reedificaron el templo de

la diosa de las Aguas que habian destruido quando el cerco de Méjico, como todos los templos de los alrededores; y pusieron en él una imagen de Nuestra Señora, que al principio llamaron *de las Victorias*, segun Torquemada, *del Socorro*, segun Acosta, hasta que se fijaron en el título de los Remedios; otro santuario célebre de Extremadura, de que eran tan devotos, que á su primer establecimiento, acercándose al Anáhuac, en Cozumel, llamaron Nuestra Señora de los Remedios, y con ese título fué su Obispo Garcés el primer obispo consagrado de Nueva-España, que fué trasladado á Tlaxcala. Al mismo tiempo que el cabildo de los conquistadores de Méjico hizo el templo de los Remedios, Cermeno hizo otro, titulado de los Mártires, en el lugar donde se ahogaron los españoles que no habian querido aligerarse del oro rebado á Moteuhzoma. Como el nombre de mártires, dice Torquemada, no correspondia á aquellos ladrones, no duró el templo; pero sí el de la virgen, que cuidaban los PP. Franciscanos.

Puesta allí la imagen, los indios siguieron con su antigua devocion, pidiéndole agua, como á la que le habia precedido, porque, como los romanos, no son esclusivos en su culto. Lo único que han solido hacer es asociar sus ídolos á objetos del culto cristiano para que participen de sus obsequios. Así dice Dávila Padilla que enterraban algunos idolillos al pié de las cruces, y pocos años ha se hallaron otros colgados tras del retablo mayor de la iglesia de Xochimilco. Por los años de 1560 hubo gran devocion en la imagen de Guadalupe, y se le comenzó á hacer una iglesia. Se acaloró entónces la devocion con la de los Remedios. El Ayuntamiento de Méjico reclamó el templo, puso pleyto á los PP. de S. Francisco, segun el P. Florencia, y habiéndoselo ganado, estableció un capellan, que es el de la ciudad; y conforme á la devocion de los indios se miró á la imagen por patrona de las aguas. Por esto siempre que faltan en Méjico, se le trae á la catedral con tanta ó más pompa que el día de Corpus al Santísimo Sacramento, y se alternan durante la novena las comunidades religiosas á ir á cantarle salves y letanias.

Como los primeros misioneros procuraban la analogía de las imágenes que ponian, con la de los ídolos á que las sustituian, los indios no solo les atribuian las mismas virtudes, y celebraban las fiestas relativas, como hasta hoy los labradores hacen fiesta á Nuestra Señora de Guadalupe como ántes se hacia á la *tonantzin* diosa de las mieses; sino que escribieron tambien relaciones, en que les acomodaban las antiguas historias mitológicas. Estas han caido en manos de los criollos ignorantes de aquellas antiguallas, y las han creído y publicado como de las nuevas imágenes. Y no me canso de admirar el contraste de opinion entre el primer Obispo de Méjico y el último. El primero hizo quemar como idolátricos, mágicos, é impios todos los MSS. históricos de los indios; y el último quiere que los creamos religiosamente, como pertenecientes al depósito de la fé.

Todas las diosas de las aguas y las mieses, que estaban en los montes ó lugares altos, y pertenecian á la clase de los dioses *Tlalques* ó del paraíso, creyeron al principio los misioneros, dice Torquemada, que eran diferentes; pero luego se conoció que eran una sola en imágenes de diferentes advocaciones. Y eso quiso probar el indio autor de la historia de los Remedios, haciendo decir á la de Guadalupe que D. Juan *Quantzin* la habia echado de su casa. Cuenta que se apareció en un maguey, porque la de Guadalupe está pintada dentro de una penca ó hoja de aquella planta, como se ve en la orla que rodea á la imagen. Y llama al indio *Quantzin*, como el autor de la historia de Guadalupe llama á Juan Diego *Quauhtlatzin*, no porque fuese aquel D. Juan de la Aguila, sino porque Juan á mi juicio en mexicano es *Quantzin*. Los indios para escribir un nombre á su manera, ponen su significado; y quando nó es figurable, como el de Juan ó *gracia*, se valen de un correlativo, sinónimo, abusivo, ó término asonante. Así no pudiendo figurar *Tomás* ó mellizo, pusieron una culebra, que es su sinónimo, porque la culebra pare siempre mellizos, y Tomás en rigoroso megicano es *Cohuatli*. Para escribir el nombre *Cortés*, tomaron el asonante *Cohuatli*, y lo figuraban con una jicarita de palo, que es *coacti*, y

unos pececillos dentro que llamaban *ahualli*. Ahora, como á S. Juan se le pinta á los pies ó lado una Aguila, y se le llama el Aguila de los Evangelistas, ellos le llamaron *Quauilli*, que es Aguila; y por respeto á su virtud en los dos indios del caso, añadieron el reverencial *tzin*. A Juan Diego, que fué Embajador, se le llama *Quatlatoatzin*, ó Juan que habla; y al Juan de los Remedios, que no habla, simplemente *Quauitzin*. Se cree que este fué cacique, por el reverencial *tzin*, propio de Señores; pero tambien se le pone á Juan Diego que era *macehual*, y esto solo prueba que ambos son inventados, como las historias á que se aplican. En orden al origen de ambas imágenes, creo que salieron, conforme á la asercion de Torquemada, del taller de Fr. Pedro de Gante á espaldas de San Francisco, pues así como la de Guadalupe tiene los defectos anexos al pincel de los indios, la de los Remedios es tan parecida á las de mala talla que ellos tienen en sus santo-calls, que se conoce ser del mismo cincel.

Del Santo Cristo de Chalma, Santuario donde los Agustinos tienen su Noviciado, que casi solo es célebre para los indios, y está lejos de Méjico, no ha llegado ninguna historia á mis manos. Pero no la necesito; ya se supone que se apareció á un indio, reciente la conquista, en una cueva que hay en Chalma. Para averiguar su verdadero origen é historia, bástame saber lo que practican hoy todavia los indios quando hacen esta romería. El licenciado Borunda muy práctico con indios los ha observado. Antes de llegar reunen una porcion de basura, en mexicano *tlalsolli*, se revuelcan en ella, y la quemán luego, creyendo quedan así destruidos sus pecados. Con esto ya yo sé que el ídolo que adoraban allí ántes de la conquista, era el dios *tlasoteoll*, ó dios de la basura, de quien Torquemada, llamándole equivocadamente diosa, dice que eran muy devotos para que les perdonase los pecados de impureza. Los religiosos buscando segun su costumbre imagen análoga que substituirle en la cueva, vieron que á un Dios que perdonaba los pecados, correspondia la imagen de Jesucristo crucificado, y la pusieron. Que me corten las orejas si no es este el verdadero origen ó historia del Santo Cristo de Chalma.

Si prosiguiera á examinar las demas imágenes aparecidas del reyno; quizá tendria desenvuelta toda la mitología Azteca. ¿Qué asunto tan digno de canonizar en un edicto episcopal! El Jesuita Oviedo recogiólos en un librete en cuarto, é imprimió toda esta hojarasca tan verdadera como la "Leyenda aurea" del otro Arzobispo Fr. Jacobo de Voragine, de lo cual podria sin trabajo dar egemplos tronantes sin aljarme de México.

A sus extramuros hácia el sur está el Santuario de Nuestra Señora de la Piedad, uno de los cuatro célebres conventos de Dominicos de nombre "stratiatoris observantiae." Escribe Oviedo que un procurador Dominico habiéndola mandado pintar en Roma, le fué preciso volverse cuando aun estaba en dibujo, y así la tomó. Medio desenrollado el lienzo apocigó una tempestad en la mar; y al desenrollarlo en Méjico se halló la imagen completamente pintada. ¿De dónde tomaria el Jesuita este cuento? El P. Lector de Teología Barcarcel que era muy devoto de la imagen, hizo la mayor diligencia en los papeles de aquel convento para hallarle apoyo, pero inútilmente, como me dijo muchas veces. Con todo, siendo allí Prior por los años de 1788 el P. Fray Francisco Iturrigía, que estaba empeñado en hermostrar la Iglesia y el convento, para atraer gentes y limosnas, hizo pintar sin mas ni mas toda la historietta al lado de la tribuna que cae sobre la puerta que entra á la sacristia, y yo que era allí Lector de Teología moral, tuve orden de explicar la pintura en verso, como lo ejecuté en dos octavas que vinieron á quedar escritas al lado del púlpito. Así se van acreditando las fábulas.

Pero los primeros misioneros tienen la culpa de casi todas las que hay acreditadas de imágenes aparecidas en Nueva España, por la substitucion de imágenes análogas á los ídolos: ¿Cómo no veian estos hombres que su práctica era enteramente contraria á la de la iglesia primitiva, y que para evitar el peligro de idolatría en gente tan dada á ella, estaban en el caso de guardar como suena el primer mandamiento del decálogo? Tan no se permitieron al principio de la iglesia imágenes, que quando á

principios del tercer siglo se comenzó á grabar en el cáliz la imagen simbólica del Buen Pastor, Tertuliano se la echó en cara á los católicos como una prueba de su idolatría. Aun en el siglo cuarto las prohibió nuestro Concilio Hiberitano, aunque ya por haber caído hasta la memoria de los ídolos, se habian introducido muchas, que sin embargo, sufrieron rudos ataques de conciliábulos numerosos de Obispos en el Oriente.

Es verdad que el concilio 2º ó 7º general aprobó su veneracion; aunque por quererla hacer mas antigua de lo que era, se apoyó en algunos monumentos que hoy convienen los sabios en reconocer apócrifos, produjo otros léjítimos con que estableció muy bien el dogma. No obstante, casi todos los Obispos de Europa en número de unos quatrocientos, reunidos bajo Carlo-Magno en el Concilio de Francfort, no solo reusaron aprobar el septimo Concilio general, á pesar de las instancias del Papa; sino que lo impugnaron con los quatro libros llamados Carolinos, y mantuvieron mas de un siglo su resistencia. Y aun no se trataba ni trató el Concilio 7º de imágenes de talla, que aun hoy no admite la iglesia griega, ni se introdujeron en la latina hasta el siglo de ignorancia décimo, ya por haber sido de talla la mayor parte de los ídolos, ya por la expresion del decálogo *non facies sculptile*, ya porque no son tan propias para servir de libro á los rudos, razon positiva porque se introdujeron y aprobaron. Tanta ha sido la precaucion con que la iglesia ha procedido, por temor de que la devocion con ellas degenerase en idolatría.

En América por el contrario no solo se substitúan imágenes del pincel y talla á los indios, en medio de la mas grosera y multiplicada idolatría, humeando todavia la sangre de las víctimas humanas, y los incensarios de los demonios; sino que se buscaba hasta la analogía en el nombre, la figura y la historia. Así resultó tambien lo contrario que en el antiguo mundo. Los antiguos gentiles llamaban ateistas á los primitivos cristianos, porque no tenían imágenes, y acá quando se les reprochaba su resistencia á deshacerse de sus ídolos, respondian, segun Torquemada, ídolos por ído-

los, los cristianos tambien tienen los suyos, y nosotros tenemos experimentado que los nuestros son buenos. Tenian razon, porque no se les mudaba sino el objeto de la idolatría. No consiste esta precisamente en él, sino en la intencion y manera del culto; y ni los conquistadores, ni los misioneros sabian entonces bastante la lengua para explicarles la diferencia; ni ellos estaban en estado de comprenderla bien; ni la prudencia dictaba arrojarse en tamaño peligro de abuso, en una materia tan adifóra ó indiferente, como son las imágenes para la religion.

Solo en una cosa en que los Apóstoles no hicieron escrupulo, formaron uno grande nuestros misioneros, y fué el nombre de Dios, en megicano *teoll* (que sin duda viene del griego, como *teocalli*, templo, palabra enteramente griega); y se obstinaron en substituirle la palabra *Dios*, para que, decian, los indios no formasen del verdadero Dios la idea errónea que tenían del suyo. Se engañaban en todo. Los megicanos la tenían muy exacta del verdadero Dios, que eso quiere decir el nombre que le daban de *Tzenteoll*, y enseñaban que era puro espíritu, omnipotente, omniscio, providente, eterno y remunerador. Solo delante de su imagen se arrodillaban, dice Torquemada, y á él solo dirigian esta oracion: "Señor Dios omnipotente que te llamas *Tzilacáhua*, cuyos esclavos somos, abrid las manos de vuestra bondad y habed misericordia de nosotros." Hé aquí el supremo dominio reconocido, y á solo Dios omnipotente la adoracion de latria. Para no confundirlo con otro Señor, que solo literalmente significa *teoll*, añadían, aun hablando comunmente, al *teoll ipalmenohudni*, es decir, el Señor por quien vivimos.

Aun supuesta la idea errónea de Dios, replicaban los Dominicos á los Franciscanos que no la tenían mejor los antiguos gentiles, griegos, latinos, &c., &c., y los Apóstoles no le mudaron por eso el nombre en cada lengua; y que los indios se desesperaban no pudiendo formar idea alguna con la palabra desconocida *Dios*. Con todo, habiéndose unido en la disputa, dice Remesal, algunos Dominicos á la multitud Franciscana, prevaleció su opinion, y quedó supri-

mido el *teotl*; lo que dió lugar al tropezon de Acosta, que oyendo á los megicanos usar siempre la palabra *Dios*, pondera en su historia haber tenido tan poca idea de la divinidad, que ni términos tenían para expresarla. Dispararon enorme para quien tenga la mas leve tintura de su lengua. Esto confirma lo que antes dije, que no lo sabia, ni hizo sobre Méjico sino copiar la historia de Fr. Diego Duran, callando ingratamente su autor. Ni fué esta sola su infidelidad, sino que todas las antiguallas que Duran produjo para probar con ellas la antigua predicacion del Evangelio en América (como se deduce de Maluenda de *Anti-christo* y de Fr. Gregorio García en su predicacion en el nuevo mundo viviendo los Apóstoles), Acosta las atribuyó al diablo, que desde que dejó de ser ángel tiene una vehemente inclinacion á ser mono; la qual, dice, desplegó en Méjico con una energía inaudita. No parece sino que mi pobre patria está destinada á ser el disparador de los españoles mas hábiles.

Dios nos dé paciencia, y especialmente á VS. para leer cartas tan largas. No es posible sean tan cortas, siendo casi de primera mano. Quizá se compensará la proligidad con la abundancia de noticias á que suele dar lugar. A Dios, Señor, hasta el correo siguiente.

CARTA III.

Muy señor mio: Conforme el órden prefijado debia comenzar á probar que la pretendida tradicion Guadalupeana nació de las relaciones impresas; quando recibí con sumo júbilo la disertacion de VS. contra ella. Le hace honor igualmente, y su introduccion es digna del oro y del cedro. Algunas friolerillas tendria que anotar para mayor exactitud, que por lo mismo que lo son remito á una nota.

Fuera del silencio universal que VS. debidamente pondera, el nervio de su disertacion consiste en los documentos que alega. Uno es de la historia universal de la Nueva España de Fr. Bernardino Sahagun, tres tomos folio, co-

pia escrita á su juicio á vista del autor, que VS. fué á sacar en persona con una órden real de la biblioteca de S. Francisco de Tolosa en Guipuzcoa: ¹ y el otro del informe que envió al rey el virey D. Martin Enriquez en 1575, que VS. copió de su correspondencia con el rey en el Real Archivo de Simancas, donde estuvo cinco años extractando y separando todo lo concerniente á indias, cuya historia le mandó escribir Carlos III, y de que ya ha dado un tomo á luz. Permítame VS. que los repita aqui para hacer mis observaciones.

El párrafo que VS. transcribe de Sahagun dice VS. que lo escribió en 1574, y lo ponía en limpio en 1575. Hablando de los dioses de los montes y sierras dice Sahagun: "Cerca de los montes hay tres ó cuatro lugares donde solian hacer muy solemnes sacrificios, y venian á ellos de muy lejas tierras. El uno de estos se llama *Tepeacac*, y los Españoles llaman *Tepeaquilla*, y agora se llama Nuestra Señora de Guadalupe. En este lugar tenian un tem-

¹ Capmany en su disertacion sobre el gállico cita un párrafo de la historia de Sahagun, la qual dice existe en la biblioteca privada del rey, y es una de las dos copias en limpio que se enviaron de Méjico á España. No sé si será la misma de Muñoz, porque á la muerte de este en 1798 se llevaron todos sus papeles á la Secretaría de gracia y justicia de Indias, y de allí pudo pasar á la biblioteca privada de SM. Lo cierto es que durante el gobierno de José Napoleon, el Ministro Caballero subió á la de esta los mejores papeles de dicha Secretaría, y allí estará todo lo de Muñoz. Dejó Muñoz en limpio medio tomo mas de la historia del Nuevo Mundo, y dos tomos 4.º de documentos y disertaciones concernientes al tomo de la historia del Nuevo Mundo que dió á luz. Sobre todo para saber el paradero de muchos MSS. de Indias, se ha de leer su viaje literario en busca de ellos por España, que está en borradores. Todo lo que habia en simancas tocante á ellas, y él separó para el archivo de Indias de Sevilla, se llevó á este por órden de José Napoleon. No sé si llevaria lo que separó tambien en los colegios mayores de Salamanca, y se dió órden para llevarlo á Sevilla. Muñoz habia dejado copia de la obra de Sahagun en San Francisco de Tolosa, obra que él creia superior á quanto se ha escrito de nuestra América, pero se quemaria con aquel convento, reducido á cenizas en la guerra de los franceses. Muchísimos MSS. habian llevado de Méjico los Jesuitas á su colegio de San Isidro de Madrid; pero el bibliotecario que estaba, los regaló al intendente de marina D. Juan Antonio Enriquez: que publicó en Madrid una lista. Pueden hallarse en poder de sus hermanos en Sevilla.

plo dedicado á la madre de los dioses que la llamaban *Tonantzín*, quiere decir, nuestra madre. Allí hacian muchos sacrificios á honra de esta diosa, y venian á ellos de muy lejas tierras, de mas de veinte leguas de todas estas comarcas de Méjico; y traian muchas ofrendas: venian hombres y mujeres, y mozos y mozas á estas fiestas: era grande el concurso de gentes estos dias; y todos decian, vamos á la fiesta de *Tonantzín*. Y agora que está allí edificada la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, tambien la llaman *Tonantzín*, tomada ocasion de los predicadores que á Nuestra Señora la Madre de Dios llaman *Tonantzín*. De donde halla nacido esta fundacion de esta *Tonantzín*, no se sabe de cierto. Pero esto sabemos de cierto, que el vocablo significa de su primera imposicion á aque-lla *Tonantzín* antigua. Y escosa que se debia remediar, porque el propio nombre de la Madre de Dios, Señora Nuestra, no es *Tonantzín* sino *Diosinantzín*. Parece esta invencion satánica para paliar la idolatria debajo equivocacion de este nombre *Tonantzín*. Y vienen agora á visitar esta *Tonantzín* de muy lejos, tan lejos como antes. La qual devocion tambien es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de Nuestra Señora, y no van á ellas; y vienen de lejas tierras á esta *Tonantzín*, como antiguamente."

No hay duda en que un religioso tan instruido como Sahagun, no hubiera llamado sospechosa de idolatria la devocion y romería de los indios á Guadalupe, por no tener tanta con otras imágenes de Nuestra Señora cercanas á sus pueblos, si en la de Guadalupe hubiese mediado la razon de la aparicion, y haber pedido allí templo la virgen para mostrar en él su maternal proteccion. Es una idolatria, dice el Obispo Tostado, en su confesional, tener mas devocion con unas imágenes que con otras, como que una tenga mas virtud que otra, no teniendo todas alguna. Pero no es ilícita la mayor devocion por respecto á algun misterio que represente la imagen; y quando ha ocurrido en su santuario algun prodigio célebre, todos los cristianos acostumbran allí naturalmente á concurrir con mas frecuencia.

En cuanto al nombre de la madre de Nuestro Señor, quiere Sahagun se adopte su amalgama franciscano del *Dios* en Español con el *nana* de los indios; que así como sus descendientes, llaman *nanas* á sus madres. El *tzín* no es mas que un término reverencial, de que usan igualmente los chinos, y se traduce por señor ó señora, santa ú otro palabra de estimacion y respeto. El ciertamente no estaba en el nombre de *tonantzín*, sino en la sustitucion de una imagen á quien tanto le conviniere el de Nuestra Señora y Madre. Lo mas raro es que tambien á la antigua imagen le llamaban los indios *Teotinantzín* ó *Tzenteotinantzín*, que en buen megicano significa la "Madre de Dios" y la "Madre del verdadero Dios;" sobre lo qual tendré mucho que decir en adelante.

El argumento mas decisivo es el del informe del virey D. Martin Enriquez. Se ve por él que con los extremos de devocion que se hacian por aquel tiempo en Guadalupe, y la licencia que se pidió al rey para fundar allí parroquia y monasterio, entró S. M. en curiosidad; y en aquel tiempo en que querian saber quanto pasaba en América, mandó al virey se informase y le informase sobre el origen y progresos de la devocion Guadalupeana. Dicho virey fué bueno para los indios, amigo de Sahagun, de quien consiguió el diccionario trilingüe para enviarlo á un cronista Real, trataba mucho con Montufar sucesor de Zumárraga, y en un tiempo tan inmediato y en que vivian los antiguos misioneros que pusieron la imagen en Tepeyáca, los informes no podian ser equivocados.

"Otra cédula de V. M. recibí fecha en San Lorenzo el Real á 15 de Mayo de 1575, sobre lo que toca á la fundacion de la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe y que procure con el Arzobispo que la visite: visitalla y tomar las cuentas siempre se ha hecho por los prelados. Y el principio que tuvo la fundacion de la iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es, que el año de 1555 ó 56 estaba allí una hermita en la qual estaba la imagen que agora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba, publicó haber cobrado salud yendo

“ á aquella hermita, y empezó á crecer la devoción de la gente. Y pusieron nombre á la imagen Nuestra Señora de Guadalupe, por decir que se parecia á la de Guadalupe de España. Y allí se fundó una cofradía, en la qual dicen habrá cuatrocientos cofrades; y de las limosnas se labró la iglesia y el edificio todo que se ha hecho, y se ha comprado alguna renta. Y lo que parece que agora tiene, se saca de limosnas, envió allí sacado del libro de los mayordomos de las cuentas que se les tomaron y la claridad que mas se entendiere, se enviará á V. M. Para asiento de monasterio no es lugar muy conveniente por razon del sitio, y hay tantos en la comarca, que no parece ser necesario; y menos fundar parroquia, como el prelado queria, ni para españoles ni para indios. Yo he empezado á tratar con él, que allí bastaba que hubiese un clérigo que fuese de edad y hombre de buena vida, para que si alguna de las personas que allí van por devoción se quisiesen confesar, pudiesen hacello; é que las limosnas y lo demas que allí hubiese, se gastase con los pobres del hospital de indios, que es el que mayor necesidad tiene, y que por tener nombre de hospital real nadie se aplica á favorecerle y con un real, pareciéndoles que basta estar á cargo de V. M.; y que si esto no le pareciere, se aplicase para casar huerfanías. El Arzobispo ha puesto ya dos clérigos; y si la renta creciese mas, tambien querrán poner otro: por manera que todo vendrá á reducirse en que coman dos ó tres clérigos. V. M. mandará lo que fuere servido.”

A un documento coetáneo tan auténtico y decisivo, no me parece que hay que replicar. Si la tradicion ha muerto, ha sido con todos los sacramentos. El pastorcillo de que habla el virey, era el Juan Diego de la historia de Guadalupe, pues en 1531 no habia indio con dos nombres. Esa costumbre se introdujo años despues, dice Torquemada, habiéndose observado la confusinn que resultó de no haberles puesto mas que un nombre á los principios, no teniendo apellidos con que contra distinguirse. Aun en la historia Guadalupeana se conservaron vestigios de la edad de Juan Diego y de la

enfermedad que cuenta el virey pues las primeras palabras que le dijo la virgen, fueron estas:—Hijo mio Juan Diego, á quien yo amo como á pequeñito y delicado ¿cómo estas?—palabras hiperbólicas, demasiado almibaradas é indecentes en la boca de la madre de Dios, hablando con un indio ya casado y en sana salud, como pintan á Juan Diego los AA. Guadalupeanos.

Era sin duda de Cuatitlan, así porque allí se conservaron mas noticias, como porque un indio de mas de cien años largos que fué testigo en las informaciones de 1666, y alcanzó de muchacho á ver la imagen en la ermita quando se le estaba haciendo la iglesia que dice el virey, cuenta que venian de su pueblo de Cuatitlan á trabajar por semanas los barrios; devoción que naturalmente provendria de ser con-natural Juan Diego, pues dista de Guadalupe tres ó quatro leguas. Otro testigo dice que estaba pintado al pié de un lienzo en el convento de Cuatitlan, aunque en su tiempo ya estaba borrada la figura. Otro testigo, india de 80 años, dice que le oyó á su abuela que habia oido la aparicion de boca de Juan Diego. Este contaria que la imagen lo habia sanado apareciéndosele, y de ahí vino la voz y la fama y los apuntitos citados, aunque no los creo tan antiguos, porque uno de ellos dice que en 1548 murió Juan Diego, lo que no puede ser sino tomado de las relaciones impresas. Harian tambien los indios sobre eso cantares, que era una de sus maneras de historia, é irian añadiendo como los poetas hacen en todo el mundo, y principalmente los indios, pues en Tezcucó habia pena de muerte contra el historiador que mentia. El código criminal de una nacion es el registro de sus inclinaciones. Los misioneros y los indios sábios y juiciosos no hicieron caso de la relacion del muchacho, y do aquí su silencio; pero el vulgo credulísimo de los indios acostumbrado ántes y despues de la conquista á contar apariciones, creyó esta; y así se encuentran en algunos testamentos de los indios de Cuatitlan algunas mandas con mención de la aparicion en los dichos términos generales de los apuntes citados, señal de que no huvó. . . . Y es de notar que todos son muy posteriores al año de

1556, en que la virgen sanó á Juan Diego, y contemporáneos á la fecha con que habla el virey, quando el fervor de la devoción por el suceso estaba en su mayor calor *Causa finita est: utinam finiatur error*. Este mismo suceso es el primer hilo de la trama sobre que el indio D. Valeriano tejó la comedia moderna de Guadalupe, como á su tiempo probaré.¹

Sigo ahora á probar segun mi antiguo plan, que la corriente tradicion Guadalupeana nació de los AA. impresos, especialmente del primero, el Presbítero Sanchez, que imprimió su relacion en 1648. Y desde luego lo haré con un testimonio perentorio. Tal me parece el del licenciado Lazo capellan á la sazón de Guadalupe. La obra de Sanchez fué remitida á su censura, y escribe felicitándole de ser el mas venturoso criollo por haber descubierto “la Eva que poseiamos en este paraíso de Guadalupe, sin que supiésemos nada ni yo ni todos mis antecesores los capellanes de la ermita.”

¿Y no habia tradicion Guadalupeana ántes de la obra de Sanchez en 1648, y nada se sabia en el Santuario mismo, donde siempre por intereses temporal espiritual se conservan aun las especies mas remotas de los milagros que les conciernen? No habia segun eso ninguna fiesta con necesaria relacion; papel, inscripcion ó

memoria. Nada sabia Lazo, ni todos sus antecesores los capellanes de la ermita, que comenzaron desde el sucesor de Zúmarra. Y á fé que no era por falta de devoción ni celo. Apenas oyó la primera noticia á Sanchez, que aunque este no cita otro documento ni garante para tamaño prodigio, que los papeles de indio, sin mas especificacion, el capellan Lazo publicó la relacion en lengua megitana, á los seis meses despues de Sanchez, para extenderla entre los indios; y acaloró de tal manera la devoción que á él se debe primariamente la magnificencia actual del Santuario, y todo lo relativo. En Florencia pueden verse sus elogios por esto.

Por la ignorancia que habia testificado Lazo de la tradicion tan poco antes, dudó Boturini que la relacion que este dió á luz, fuese suya, y mas bien le parece que imprimió alguna relacion mas antigua de algun indio natural de Azcapozalco (capital que fué del Reyno de los Tepanecas), por lo mucho que refiere y supo de aquel reyno. Bartolache dice que una ó otra prueba que apuntó en el catálogo de su biblioteca, no convence su sospecha. Sin embargo, él tambien intenta probar que es mas antigua la relacion, que Lazo, por unas tres frasecitas de megitano puro que nota en ella; como si aun

1 Nota.—Como VS. me dice que falta á su disertacion la última mano, la qual dará quando la Academia lo pida para la impresion decretada, me tomo la libertad de añadir algo, no sea que los contrarios intenten desacreditarlo por cosas insubstanciales. VS. toma de Boturini la traducción del apuntito que cita en favor de Guadalupe; y como tradujo *teopixquin* por párroco, VS. exclama que hasta este siglo no hubo parroquia en Guadalupe. Ya he dicho que *teopixquin* á la letra es ministro de Dios ó sacerdote. Es verdad que el argumento de VS. siempre vale, porque segun el virey no hubo hasta su tiempo sacerdotes en Guadalupe; pero lo advierto para la mayor exactitud.

VS. trae un párrafo atribuido por los Guadalupeanos á Sahagun en que contándose de un torbellino con fuego que durante el sitio de Méjico, dice, que partió de hácia Guadalupe, nota VS. que esto está añadido al párrafo de Sahagun que no mienta tal Guadalupe, y congetura que así se ha ido añadiendo en la materia. El párrafo, Señor, es legítimo de Sahagun; no de su obra en limpio que VS. tiene, sino de sus borradores, que poseia el padre Torquemada, como él lo dice, y de ellos lo pone á la letra en su tomo I, hablando del sitio de Méjico. Tambien al tiempo

que se hicieron las informaciones de Guadalupe, un clérigo presentó con juramento un quaderno que tenia de Sahagun, y allí se halla el párroco como puede verse en el P. Florencia. Así me parece necesario suprimir toda esta congetura, que nada perjudica á la disertacion en sus pruebas.

Congetura VS. tambien que el manuscrito megitano, fuente de la tradicion, es de mas moderna data, aunque parezca mas antiguo, porque tambien se anticipan como se retardan las canas: que se imprima y él hablará; ¿por qué no se ha hecho? No hay ya necesidad de congeturas ni sospechas, pues que yo he de decir á punto fijo el autor y la época del manuscrito. Boturini tambien se quejó de que el Padre Florencia no lo hubiese impreso, como habia prometido. yo pienso que no lo hizo porque veria que era el mismo que habia impreso el Licenciado Lazo. Parece que VS. ha tenido presentes para su disertacion la historia manuscrita de Veitia sobre Guadalupe, y á Cabrera. “Escudo de armas de México.” Yo terminaré esta carta con una nota bibliográfica de los AA. Guadalupeanos. He leído la mención honorífica que el Presbítero Villanueva hace de la disertacion de VS. en los santos de España el dia 12 de Diciembre.

hoy no se pudieran usar algunas frases del siglo de Augusto, cuya lengua no es viva como la megicana. Como él las alcanzó á saber, las podía saber Lazo, y haberlas aprendido de tantas obras MSS. que hay de excelente megicano, por ejemplo las de *Chimalpain*. Yo no dudo, como he dicho en la nota, que es la misma relacion original de la tradicion Guadalupeana, porque haré ver que el autor de esta fué D. Antonio Valeriano, efectivamente natural de Azcapozalco, como sospechó Boturini que lo era el autor de la relacion de Lazo. Y así como dice Becerra Tanco que segun el M. original antiguo, ya estaba la imagen pintada quando se llevó al Obispo, así Bartolache advierte que en la relacion de Lazo se distingue claramente la manifestacion de la imagen ante el Obispo, de su aparicion ó pintura anterior.

Ya tenemos en el mismo año dos relaciones impresas, á saber el original megicano de Valeriano y su traduccion al castellano por Alva, ambos indios, una para correr entre españoles y otra entre indigenas. ¡Cuántas gentes hay en Europa misma que creen, como D. Quijote que no puede ser falso lo que está impreso con licencia de SM. y las demas aprobaciones! En América, donde se imprime tampoco, con tantas dificultades; para donde las leyes de indias prohibieron desde el principio se llevasen libros de historias profanas y fabulosas, efectivamente se oye lo impreso como un oráculo. Considérese con qué aplauso no se recibirian cosas tan gloriosas al pays como las de Guadalupe; como no comenzarian los predicadores autorizados con la aprobacion del ordinario, y en tiempo de tan poca critica, á pregonar y ponderar la aparicion y todos sus lances.

Véngaseme ahora á decir que veinte años despues se hizo sobre la aparicion una informacion con diez y ocho testigos de oidas, de los cuales los ocho, indios, no sabian leer. Claro está que nació de la fama creada por los impresos, pues hemos visto que antes de ellos no se sabia ni en el Santuario mismo. Y es de notar que donde la primera relacion tropezó, dieron de hocicos todos los testigos. Por ejemplo; dijo Sanchez que el lienzo de la imagen, como que era la capa de un indio macehual, era de *ixtle* (*ichtl*),

esto es, de hilo de magney, y por consecuencia áspero, ralo y lleno de altujeros. Todos los testigos aseguran lo mismo, aunque está demostrado hoy que es de hilo de la palma *icxotl*, tan suave como el algodón, y muy fino, unido y bien tegido. Dijo Sanchez que Zumárraga trasladó la imagen á los quince días de su aparicion, de su catedral á la ermita de Guadalupe; y lo mismo afirmaron todos los testigos, aunque ya sabemos que no se trasladó hasta el año de 1533, estando el Obispo Zumárraga en España. Esto demuestra que todos habian bebido de una fuente.

Siguióse en el orden de los impresos el Presbítero Becerra Tanco que presentó su historia en las informaciones del año de 1666 en calidad de su testimonio, y en efecto, se insertó en las actas enviadas á Roma. Dice que ya la habia escrito aunque con menos extension, poco despues de los primeros impresos; sino que un desafecto se la traspapeló; prueba que desde entonces ya tenia contrarios la tradicion. Su relacion se reduce á la traduccion literal del manuscrito antiguo megicano, que así lo llama siempre, porque seguramente debia de ignorar su autor; y á este asegura que es necesario sentirse y atenerse, sin hacer caso de lo que digan los indios: ya indignos de crédito, por haber faltado los hombres de cuenta que habia entre ellos, y no saber de sus antigüedades sino poco, confuso, sin orden y revuelto con muchas fabulas y errores. ¿Qué caso se deberá pues hacer de los indios testigos, de los cuales por ser puntualmente los mas ancianos, se hace ó hizo tanto caudal en informaciones y tanto pendolea el entusiasmadísimo Jesuita Florencia?

Este escribió despues del año de 1666, suma, extracta y pondera las informaciones y los dictámenes así de los pintores visionarios acerca de lo sobre natural de la pintura, como los protomédicos aun mas visionarios sobre el milagro de la conservacion de la pintura. Cuenta tambien en detalle las riquezas del Santuario. En medio de sus exageraciones, en qué todo amontona á roso y velloso, y solo han hecho el mas copioso y mas famoso, no cita ningun documento nuevo; solo avisa que tenia una relacion en castellano de D. Fernando de Alva

ixtlxotl que dice vivia por los años de 1648, y el M. Megicano, que segun lo ajado debia ser muy antiguo, el qual le dijo el P. Betancourt que debia ser del P. Mendieta. Añade la especie de que, segun habia dicho á alguna persona Becerra Tanco, no fué la aparicion donde es ahora el palacio episcopal; porque Zumárraga vivia entonces en la calle del Relox.

Pero de los aprobantes de la obra de Florencia tenemos mucho que aprovechar para lo que intento probar. El 1º fué el canónigo de Méjico Siles, famoso apasionado de Nuestra Señora de Guadalupe, á cuyo celo se deben las informaciones de 1666, pues fué hasta Cuautitlan en busca de testigos. Este testigo, para nuestro caso tan abonado, protesta en su aprobacion que no se atreverá á asegurar que era conocida antes la tradicion en cuestión. ¡Qué trabajo le costaria hallar testigos! ó por mejor decir, ¿puede llamarse tradicion la que no era conocida?

El 2º aprobante fué el Licenciado Maldonado, Oidor de la Real Audiencia de Méjico, el qual dice que le ha sucedido á la tradicion de Guadalupe lo mismo que á Flavio Dextro, desconocido de la antigüedad, y hoy resucitado con anotaciones. Es así pues que por ese mismo desconocimiento de la antigüedad hoy convienen todos en que Flavio Dextro salió de la oficina de imposturas del Jesuita Roman de la Higuera; luego la tradicion de Guadalupe, igualmente desconocida antes de los AA. impresos, salió tambien de la oficina donde estos se imprimieron.

El tercer aprobante nos va á declarar bajo de juramento la fuente impura de donde bebieron estos AA. Dicho aprobante fué el célebre Don Carlos de Sigüenza, que en su aprobacion nada dice particular; pero despues de que Florencia añadió las dos especies citadas, de haber sido la aparicion en el palacio hoy arzobispal, por no vivir allí Zumárraga, y la de tener el M. antiguo Megicano por autor al P. Mendieta, D. Carlos de Sigüenza da sobre esto amargas quejas en el M. suyo que tengo ya citado en mi segunda carta sobre el hospital de Jesús, el qual me dió el Dr. D. Agustín Pomposo Fernandez de San Salvador, abogado de

Méjico, y hoy rector de su Universidad. Prueba en él con documentos y órdenes Reales que el Obispo hizo el palacio actual y vivió en él antes de irse á España, y yéndose lo cedió al hospital de las bubas, que tambien hizo, llamado hoy el Amor de Dios, aunque no tuvo efecto la cesion por no haberla aceptado el rey, y luego sigue diciendo:

“Si fuere este lugar de quejas, las daria muy grandes. . . No solo no es dicho M. del P. Mendieta, pero ni puede serlo, porque cuenta milagros y sucesos posteriores años á la muerte de aquel religioso. Digo y juro que dicho M. lo hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva, que tengo todos, y está de letra de D. Valeriano, la qual conozco, que es su verdadero autor. Y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando. Lo que escribió D. Fernando, fué una traduccion parafrástica de dicha relacion, y tambien está de su letra.”

Para que VS. desde ahora se haga cargo de lo que vale la parafrasis, que fué la que imprimió Sanchez, le diré que habiendo solo dicho el original, segun advierte Florencia en su prólogo, que Juan Diego llevó al Obispo varias flores, *inochzochtl*; Alva añade que fueron clave-linas y otra multitud de flores de diversos colores, que va especificando. Todo eso es poético, como el manuscrito: ¿de dónde podia saber Alva, despues de mas de cien años, de qué flores se habian compuesto los mazos? Añade otras cosas que dice averigüó por algunas pesquizas que hizo y puntualmente son las mas falsas y disparatadas que hay en la historia. Y á esto debió de aludir Tanco quando dijo que era necesario atenerse al M. porque los indios, entre quienes se hicieron tales pesquizas, no merecen crédito. Sin embargo, Alva que era descendiente por línea varonil de los Reyes de Tezcuco, escribió la historia de los Teochichimecas y otras obras apreciables, que pueden verse en la Biblioteca mexicana de Eguíara.

De D. Valeriano, indio natural de Azcapozalco, que fué Gobernador de los indios en la parte de Méjico llamada antiguamente *Tenochtitlan* y hoy barrio de San Juan, ya di noticia en mi segunda carta, diciendo que fué catedrático en el Colegio de Santiago Tlalotel-

co como uno de los religiosos, y como tal enterrado sobre sus hombros: que el P. Torquemada cuenta en su tomo 3.^o que asistió á la muerte, y recibió antes en legado varios de sus MSS., dignos de su ingenio. Boturini dice que el P. Betancourt trae una carta suya latina, y que por ella se conoce el pulido talento de su autor.

Ahora veamos la época de su M. Guadaluano. Dice Sigüenza que trae milagros y sucesos posteriores años á la muerte del P. Mendieta. Es así que este religioso murió el año de 1605, como consta de Torquemada en su vida. Luego es posterior todavía en años. No pueden estos pasar del año de 1612, porque ese año acabó de escribir el P. Torquemada, que dice asistió á su muerte. Luego el M. será de hácia los años 1640, ó 42; posterior por lo mismo á la época de la aparición unos 80 ú 82 años, y no consta que su autor llegase siquiera á los 70 de vida. Conque por solo esta razón ya no merece crédito alguno, según la regla que establecí al principio de la segunda carta, de acuerdo comun de los sábios sobre la antigüedad que debe tener un manuscrito ó monumento para servir de lejítimo apoyo á una tradición popular.

Ahora debería seguir probando que también es indigno de fé, por estar lleno de anacronismos etc. Pero este es un asunto largo que necesita para sí solo una carta; y así terminaré esta con la noticia bibliográfica de los AA. Guadalupanos, que prometí en la nota, y que viene aquí muy apropósito acabando de citar casi todos los principales. Hay una colección de los que se estiman por tales, y otros documentos relativos, impresa en Madrid en 2 tomos 4.^o, pocos años hace, á costa de los dos hermanos Torres canónigos de Méjico, quienes añadieron algunas notas y prólogos.

Como la obra de Sanchez, primer historiador Guadaluano, impreso es un tomo en folio lleno de paja, como está dicho, no reimprimieron los Canonigos sino la relación neta que extrajo de ella un Jesuita ya citado. Pero reimprimieron sus novenas mellizas de las imágenes de Guadalupe y Remedios, en las cuales está también gerundialmente entretregida la historia de

ambas. Tengo advertido que en todas sus obras no da Sanchez otra garante que los *papeles de un indio bastantes á la verdad*, dice, y se deja la prueba de esa suficiencia en el tintero. Por lo qual dice Bartolache que en lugar de discursos predicables, en que se absorbió, hubiera hecho mejor de citar algun buen documento.

No imprimieron los canónigos la relación de Lazo, á lo que creó, por inútil, así porque allá en Méjico con muy raros los que saben mejiicano fuera de los indios, como porque este autor por su ignorancia certificada de la aparición no le da autoridad alguna; y así aunque vivía quando las informaciones de 1666, no se le llamó para testigo en ellas. Pero está en la colección el opúsculo de Becerra Tanco, de quien dice Florencia que él solo vale por muchos testigos: y Bartolache dice que es el principal autor por su conocimiento del idioma, su juicio y solidez. Tengo dicho que todo su apoyo es el M. Mexicano que traduce, y con él prueba que la imagen ya estaba pintada quando se llevó al Obispo. Son dignas de notar sus palabras. "Es de advertir que no dice la tradición que la imagen se pintó al desplegar la manta el indio delante del Obispo; sino que se vido entonces y no antes: y por estar ya pintada la imagen, le mandó la virgen á Juan Diego que no mostrase á nadie lo que llevaba antes que al Sr. Obispo. Decir que se pintó delante de él con flores, es añadidura posterior, con que algunos han querido hacer mayor el milagro."

¿Cuándo pues ó dónde se pintó? El discurre que sería en el cerrillo, por algun ángel, con los colores que tendría preparados algun pintor, siguiendo el angélico las inflexiones que hacia la sombra de la virgen en la capa del indio, quando estaba ante él que le mostraba en ella las flores que acababa de cortar. Lo supone para esto con la espalda al cerrillo, de donde bajaba con ellas, y teniendo terciada su capa, que como mejiicano era de tres lienzos ó piernas, sobre el hombro derecho, como ellos acostumbaban quando cojen algo en ella. La virgen estaba ante él, con la espalda al Nordeste, de manera que dándole el sol naciente al soslayo sobre el hombro derecho, arrojaba su sombra hacia el derecho del indio, y quedó estampada

sobre el lienzo y medio de la capa, que aquel lado tenia el indio delante. Esta poesta sirve á Becerra para cubrir algunos defectos de pintura en la imagen; y la falta de garbo en el ropaje. Pero cae todo lo imaginado con solo notar que es falsa la suposición en que estriva, pues no es lienzo y medio el de la imagen, sino dos iguales con sola la diferencia de dos dedos, como advirtió Bartolache, dando escrupulosamente las dimensiones de todo.

Otra idea de este autor es que la aparición no fué el día 12 de Diciembre, sino el 22 por que suponiendo el M. anterior á la Corrección Gregoriana hecha el año 1586, en que se suprimieron diez dias, el 12 de hoy corresponde al 22 de entonces. Y hace sobre esto misterio de que fuese á otro día del apóstol Santo Tomás, quien lo fué de este reyno, de lo que dice vió pintura y tradición, que no podia equivocarse con otro del apostolado, por haberse conservado el apellido (nombre debia decir) *Dydimus*. Eso significa en mejiicano *Cohuatl*; y así el Santo Tomás que Becerra dice, es el célebre *Quetzalcohuatl* de los indios. Ya hemos visto que el M. es posterior á la Corrección Gregoriana; y mas bien creyera yo que D. Valeriano rebajó los diez dias, habiendo sido en 22 de Diciembre la aparición que contaba Juan Diego.

La colección matritense trae también la historia, ya citada, del exagerativo visionario P. Florencia. Vaya un ejemplo. En una de las inspecciones de la imagen vió que por el envez habia colores que no se veian por el haz; y aunque no los veian otros, se persuade que sucederá con la imagen por el envez lo que le sucedió por el haz, al P. Aranguren Dominicano ignorante, que fué uno de los testigos de 1666, y asegura que en 60 años nunca vió á la imagen de una misma manera. Ya se vé, su vista iba menguando; pero la virgen no habia de estar haciendo el camaleon-60 años por el haz, y luego por el envez, solo para que la vieran un frayle mantecato y un Jesuita credulon. Dios no hecha fuera el brazo de su poder, trastornando las leyes que dió á la naturaleza, sino por motivos tan graves como la obra que hace. Bartolache dice que la imagen no tiene otra imprimación que el cuerpo mismo de los colo-

res, y que estos están resudados por el envez. No estando distribuidos, deben presentar diversas superficies á la luz, y ese es el misterio.

Hay que notar que este Padre se queja de los incrédulos de la tradición; lo que es bueno decir, porque los Guadalupanos se jactan de que nadie ha impugnado la tradición de Guadalupe; como si la posesion pacífica fuese un título contra los derechos imprescriptibles de la verdad. La tradición sin ella, decia San Cipriano, no es mas que un error viejo. Una cosa es que nadie sin vocacion al martirio se atreva á arrostrar públicamente una tradición popular piadosa, y otra que se le haya siempre creído.

El Arzobispo trasladó á su Pastoral algunas exageraciones de las mas disparatadas de Florencia, como si fuesen de un oráculo. Hablaré de ellas adelante; pero como llama en él á AA. gravísimos á los folleteros Guadalupanos, quiero advertir aquí que el gravísimo Florencia, tan acreditado, enseña expresamente la idolatría. VS. sabe muy bien que el concilio de Trento manda á los Obispos y Curas enseñen al pueblo que no asiste ó hay en las imágenes divinidad ó virtud alguna, por la qual se les deba el culto, y que tampoco se debe poner en ellas confianza, como los gentiles la ponian en sus ídolos.

Pero Florencia alega como de un San Amodeo una autoridad latina, según la qual la virgen al morir les dijo á los Apóstoles: aunque me voy me quedo con vosotros en mis imágenes, así de pintura como de talla, y principalmente donde viereis hacerse milagros: *præcipue ubi miracula fieri videbitis*. De que infiere el Jesuita que haciéndose mas milagros en los santuarios de Guadalupe y Remedios, en ellos está mas presente y se debe mayor confianza. Prescindo del desatino de haber quedado desde entonces imágenes; y mucho menos de talla. La mayor parte de los cristianos eran entonces judíos, que detestaban toda imagen mas que la sangre y los animales sofocados, como contraria al primer precepto del decálogo. Hubiera sido inmenso su escándalo, si las hubiesen visto entre los cristianos gentiles, ni á estos podian permitirse, acabando de adorar los ídolos. El modo mismo con que los P. P. im-

pugnan estos, prueba que no las habia, porque se les podria replicar con mucha fuerza. Si hubiese habido imágenes de Cristo y de la virgen desde aquel tiempo, supiéramos hoy de cierto su fisonomía. Mas fuera del error histórico, no hay por donde escusar de idolatría toda la demas doctrina de Florencia.

No me escandaliza menos la doctrina que veo dar á otros, de que Dios se complace en hacer mas milagros delante de esta imagen que de la otra, y por eso concurren con mayor confianza y devocion, como si Dios fuese capaz de prendarse mas de unas rayas de pincel, ó de las labores de un palo, que de otro; ó de querer que sus adoradores en la nueva ley le adoren mas bien en Jerusalem, que en Garizin. Si el rey despachase mejor los memoriales que se presentasen ante él ó su retrato vestido con el hábito del toison que con el manto real, diriamos que estaba loco ¿cómo hemos de atribuir á Dios ese delirio? El mismo daria entónces ocasion á la idolatría. Se hacen en unos Santuarios mas milagros que en otros, porque se ora con mas fervor, dice Muratori en su devocion arreglada, por Benedicto XIV como el verdadero espíritu de la iglesia. Pero dejemos á Florencia, solo bueno para saber las informaciones de 1666, y los dictámenes de médicos y pintores de aquel tiempo que causan compasion.

Mas razonable es un opusculito, impreso en la coleccion, del famoso pintor Cabrera, que con ocasion de las inspecciones que hizo en la imagen para sacar una copia que enviar á Benedicto XIV con el P. Lopez, Jesuita encargado de procurar el rezo, sacó tambien el dibujo de Nuestra Señora, por cuyo defecto hasta entónces no se habia pintado bien; y escribió dicha obrita para responder á los defectos de pintura que siempre se han notado en la imagen. Dice Bartolache que satisfizo tal qual, que en su modo cortesano de decir quiere decir que no satisfizo.

Agregaron en Madrid á la coleccion la relacion de un ciego demandante. Existia allí un benditísimo clérigo llamado D. Teobaldo, que viendo la miseria que en la corte pasaban los Americanos, pensó en fundarles un Hospicio,

con una congregacion que los sostuviese, de Nuestra Señora de Guadalupe, en San Felipe el Real. Para esto escribió su relacion, amontonando todas las especies milagrosamente brillantes que él pudo recoger, con las cuales haciendo la imaginacion de los Americanos existentes en la patria, les hiciese exprimir las bolsas para la fundacion. La imagen, segun él, se pintó con rosas de Alejandria (que en Méjico llaman de castilla), las cuales al caer delante del Obispo, quedaron en la manta ó ayate del indio, prendidas de los pies, formando así con lo verde de las hojas el manto, y con el capullo la túnica de Nuestra Señora. Cuando se iba á edificar el actual templo, se apareció una cantera color de rosa, con que se edificó, y desapareció el dia que se concluyó, sin sobrar ni una piedra. No es ménos impiedad dejar de creer los milagros verdaderos que finjirlos.

Lo mas chistoso es quando emprendió extender la devocion Guadalupeana por toda la Europa. A este fin escribió un triduo, impreso tambien en la relacion, en el qual introdujo la historia de la aparicion, y lo repartió en Madrid á los religiosos de San Francisco, que habian concurrido á capítulo general, suplicándoles extendiesen en sus respectivos paises la devocion. ¿Qué habian de responder los religiosos á semejante demanda, sino que lo procurarian? Y como si esta cortesia probase el hecho, y que en efecto la devocion cundió en todos los paises de los frayles, contó las tierras de donde habian concurrido, y sin mas ni mas afirmó que en todas ellas era conocida y venerada con devocion la virgen de Guadalupe. De allí lo tomó á la letra el Arzobispo para su edicto, asegurándolo de toda la Europa, sin hacerse cargo que en ella está la Turquia europea, y 70 millones de protestantes que detestan á las imágenes como ídolos. Si en manos de ellos cayese la Pastoral de nuestro Arzobispo, ved, dirian sus Ministros, cómo los obispos católicos engañan á sus pueblos, y cómo á fuerza de imposturas se mantiene el culto católico. YS. esta estampado de la ligereza de Haro; pero proviene de lo que antes tengo dicho, que lo impreso con las licencias necesarias, aunque anónimo, como está la relacion del clérigo, se

creo infalible en Méjico; y así los canónigos censores de mi sermón, temiendo aventurar contra mis pruebas la censura que deseaban dar en obsequio de su prelado, me hicieron preguntar jurídicamente si las que tenia eran AA. impresos; como si no valiesen mas los MM. de que aquellos son copias.

Contiene por último la coleccion el Breve de Benedicto XIV, con el oficio que concedió de Nuestra Señora de Guadalupe, y un librito traducido del italiano, en que lo escribió Anas-tacio Nicoselli, y que suplió por las actas ó informaciones de 1666, que se habian perdido en Roma. Dicen los canónigos editores que debió de ser en poder del Agente, á quien se enviaron en el siglo XVII. Buscolas inútilmente en la congregacion de ritos el P. Lopez, quando fué en este siglo á procurar el rezo; y ya habia desesperado de conseguirlo, quando encontró con el librito de Nicoselli, que es traduccion de la relacion latina que se envió de Méjico con las informaciones, y contenia su substancia histórica. Lo imprimió Nicoselli dedicándolo al Mtro. del sacro palacio Capisuchi, con quien atestigua haberse presentado las informaciones ante la congregacion de ritos. Con el mismo Nicoselli probó el P. Lopez lo mismo, y consiguió el rezo. Pero erró manifestamente el Arzobispo de Méjico, quando asegura en su edicto que las actas fueron examinadas dos veces por la congregacion de ritos. En esta vez no existian, y en la primera consta que se presentaron, pero no que se examinaron. Constaría la sesion del exámen en los registros de la congregacion, y no hubiera el P. Lopez recurrido al librito de Nicoselli; teniendo una prueba auténtica dentro de la misma congregacion.

En dicha relacion, traducida por Nicoselli, se hace consistir el milagro de la pintura en lo toscó, ralo y ahujado del lienzo de la imagen, incapaz humanamente de pintarse en él sin imprimacion. Sobre lo qual asegura Bartolache que en toda verdad no hay media palabra de verdad en toda la media página del informe sobre el particular. Tengo observado (anota) que todos los AA. Guadalupeanos antiguos pusieron sin mas ni mas lo principal del milagro en esa desproporcion del lienzo toscó

para la pintura. Pero repito que no hay tal cosa, y á los que lo duden les diré con confianza *venite et videte opera quae ego facio*. No hay menos falsedad en las preces que incluye el Breve de Benedicto XIV sobre el rezo. Ya dije como se le aseguró que habia habido informaciones contemporáneas al milagro: *estitisse compertum est*. Tambien se le informó que Juan Diego y su tío se fueron á vivir desde la aparicion á la ermita devotamente: *indus et ejus patrum persistiterunt usque ad mortum*. Con todo, Florencia asegura con testimonio de Alva, el qual hizo pesquizas sobre esto, que solo Juan Diego vino á la ermita y el tío se quedó á cuidar de las haciendas de ambos que serian las ovejas de que aquel era pastor, segun el virey Enriquez. Así en el rezo tampoco se hizo mencion para nada de la aparicion de la virgen á dicho tío Juan Bernardino, siendo una parte tan integrante, como que él fué á quien la virgen reveló el nombre de Guadalupe, que queria se diese á su imagen, y su testimonio puesto al de Juan Diego formaria quizá uno suficiente del milagro.

Tampoco expresó el rezo que estuviese pintada la imagen en la capa de Juan Diego, aunque así se le informó en las preces: *in eodem linteolo*; y en las actas se le habia hecho consistir el milagro de la pintura en la incapacidad de tal capa para recibirla naturalmente. Pero ni por una alusion la tocó el oficio. Ya se ve que tampoco admitió el milagro de la pintura: *mirabiliter picta*, como dice de la imagen, no es *miraculose picta*.

Parece que la congregacion de ritos iba sobre espaldas; y á Benedicto XIV, aun no habiendo dado á la Aparicion sino una aprobacion hipotética, del más infimo rango (*fertur, dicitur; cuentan, dicen*), que para nada compromete, sino que deja la tradicion *in statu quo*, todavia le pareció haber concedido demasiado. El Canónigo Uribe asegura que el mismo P. Lopez le contó que habiendo solicitado se hiciese tambien mencion de la Aparicion en la oracion del Oficio, Benedicto XIV negándolo, respondió: demasiado he hecho ya por los meicanos. Uribe lo refiere como para aturrullarme, y él era quien se cortaba el pescuezo por su ignorancia litúrgica. Gravina, teólogo de primer

voto en la materia, despues de decir que no se necesita mucho para permitir una mención, especialmente hipotética, en las lecciones del 2º nocturno, añade que para hacerla en la oración, donde hablando en faz con Dios se le alega la cosa por razon de concedernos lo que se le pide, es menester se tenga toda la certeza que racionalmente quepa en la materia. La negativa pues de Benedicto XIV á permitir la mención de Guadalupe en la oración, no le aumenta la autoridad, se la rebaja muchísimo.

Y con esto solo bastaba para derribar la censura general que Uribe (pues él fué el principal autor de ella) dió contra mi sermón. Ya dije desde mi primera carta que toda consistió en decir que pues la tradición del Pilar y la de Guadalupe eran iguales, se podia aplicar á la negativa de esta la que se dió de aquella contra el Dr. Ferreras en una Real orden. Pero no eran en juicio del Papa tan iguales, pues la de Guadalupe solo se dijo en las lecciones, *fertur, dicitur*; y de la del Pilar *pia et antiqua traditio fert*. Esto lo digo arguyendo *ad hominem*; pues ni yo negué la tradición de Guadalupe, ni el Dr. Ferreras habia dicho sino que se desearian mejores pruebas sobre la del Pilar. La censura contra él fué política, para calmar el tumulto de Zaragoza, donde lo quemaron en estatua; la censura contra mí se dió para servir al Arzobispo, que alborotó al pueblo, levantándose un falso testimonio para motivarme un proceso por envidia. Por lo demas el mismo Benedicto XIV de *Canonice Storum*, niega expresamente la tradición del Pilar, y objetándose el rezo, responde que aprobaciones hipotéticas no deben detener á ningun teólogo.

Prosiguiendo con la bibliografía Guadalupeña, VS. tiene la historia M. de Guadalupe por Veitia, que teniendo todos los materiales de Boturini, habrá apurado quanto habia hasta su tiempo en favor de Guadalupe. VS. conoce tambien á Cabrera *Escudo de armas de Méjico*, donde escribió mucho de Guadalupe quando se trataba de pedir su patronato para toda la Nueva España. Apesar de los defectos intolerables del estilo alambicado, propio de su tiempo, trae muy buenas noticias, aunque por habérsele escapado algunas verdades en pays de contraban-

do, está prohibido por el Gobierno de Méjico. Ya se supone que el Jesuita Oriedo habia de insertarla en su coleccion de imágenes milagrosas del reyno; pero nada trae de particular.

Poemas castellanos y latinos hay muchos, y hasta el Jesuita Labbe fué á salir con esto en su bello poema *de Deo, Deoque homine*. En castellano son estimadas unas octavas del Jesuita Anaya, el qual dice que no se sabe quando ni cómo se pintó la imagen. Hay tambien un poemita latino, todo entero de Guadalupe, de un buen viejo Jesuita, que lo imprimió en Italia, y llamó la atención de Bartolache, porque en una nota dice que Zumárraga escribió de nuestra imagen al capítulo general de su orden. Cita á Betancourt, y Bartolache corrió á verificar la cita inútilmente. Si ya que se puso á impugnar á Torquemada, lo hubiese leído, hubiera hallado en el tomo 3º la carta de Zumárraga al capítulo general de su orden, y hubiera visto por la fecha muy anterior que no pudo hablar de la Aparición. Bien se conoce en la carta la lijereza de un obispo creyente de brujas, ni mereció crédito en lo que cuenta de los indios, pues ni sabia su lengua, ni la sabian los misioneros entónces. Creyó á los conquistadores sus enemigos y calumniadores; y por mas que se admire Clavijero de que en esto no le diese fé su amigo Casas, hizo muy bien de no apresiar estos informes.

Solo nos queda que hablar del mismo famoso Bartolache. Despues de un largo estudio, como él cuenta, de papeles Guadalupeños, trajo á su casa sin perdonar á gasto alguno los indios mas hábiles hilanderos y tejedores de lienzo indigenas de hilo de maguey y de la palma *iczioll*, y presidió su trabajo durante un año entero para examinar á fondo la clase y calidad del lienzo Guadalupeño. Hizo de la imagen largas y cuidadosas inspecciones, repetidas á diferentes horas del dia, en compañía de los pintores mas hábiles, á quienes, la imagen á la vista hizo interrogatorios ante escribanos públicos para averiguar todo lo perteneciente á la pintura. En consecuencia mal debia de hablar, pues corrió la voz de que escribia contra la tradición de Nuestra Señera de Guadalupe. Al cabo salió con un opusculo intitulado: "Ma-

nifiesto Satisfactorio," nombrándole, dice, así porque era para satisfacer á los muchos que en Méjico niegan ó dudan de la tradición, y puntualmente á la falsa voz que habia corrido. Pero parieron las montañas un raton, y la obra de ninguna manera correspondió á la expectacion pública, ni al crédito de su autor: sus mas apasionados atribuian el déficit al sobrado uso de la copa en sus últimos años. Yo lo que pienso es que quedó convencido de la falsedad, y no atreviéndose á manifestarla *propter timorem populi*, la embrolló la disfrazó de manera que los Canónigos de Guadalupe, cuyas cabezas no eran muy finas, aceptaron la dedicatoria de la refutacion como de una apologia.

El no deja de insinuar y aun revelar las dificultades contra la tradición, pero al soslayo, como quien dice otra cosa: se propone á las claras algunos argumentos, no de los mas fuertes, ni en todo el aparato de su fuerza; y solo da respuestas evasivas ó aparentes: deja escapar una porcion de verdades, y las solapa con alguna notilla, ó un modo de desmentir tan cortesano, que ni se siente: se deja caer en consideraciones groseras, y no se le da nada: destruye todos los fundamentos de la tradición, la prueba miserablemente, ó por mejor decir, no la prueba, pues la que da por prueba, ya la habia destruido en otra parte: parece querer que la posteridad le adivine, le disculpe y haga justicia. No es posible aqui seguirle en todo con la pluma. Diré algo sobre lo mas notable.

Ya advertí antes como para eludir la autoridad de Torquemada, intenta desacreditarle, notándole de credulidad y poca crítica en la aparición de un difunto que refiere, y creído cogerle en algunas pocas contradicciones. Esto es lo mas miserable del manifiesto. Fácil me era vindicar la crítica de Torquemada sobre el muerto; pero me dilataria fuera de propósito; porque el argumento como ya dije, es *contra producentem*. Las contradicciones se reducen á que Torquemada cuenta que conoció á Bernal Diaz en Guatemala, y le pareció hombre de verdad; como si esto se opusiera á no haber referido la aparición de Guadalupe, que Diaz tampoco cuenta. Otra contradicción es que Torquemada dice que la historia de Sahagun se en-

vió á España, y no sabe que se hizo, quando él era responsable de ella, pues dice el P. Betancourt que estuvo en sus manos. Dado caso que por esto fuese responsable, lo seria en América, y nada se opondrá á ignorar su paradero despues que se envió á España para ser impresa. Otra contradicción: Torquemada dice que escribió su Monarquía de orden de su general, cuya patente, que él trae, es de 1609; y consta que ya antes escribia. Seguramente dice que trabajaba en ella mas de veinte años antes; pero tampoco dijo en su prólogo, como Bartolache le levanta, que la escribió de orden de su general, sino que la perfeccionó y acabó. Y en efecto se ve que desde ese año hasta el doce observaba, revisaba y anotaba mas. La última contradicción es que se hallaba escribiendo en un año, y en el mismo capítulo cita dos ó tres años muy distantes como actuales. Toda la obra está así, porque el mismo Torquemada advierte que revisando su obra en los últimos años, añadía y anotaba en diferentes lugares lo que habia observado ó le ocurría de nuevo sobre las materias correspondientes. Vergüenza dan semejantes puerilidades con que se intenta desacreditar á un escritor tan justamente célebre. Su obra es el mejor y mas auténtico depósito de hechos que tenemos impreso.

Sobre la pintura milagrosa de la imagen destruyó Bartolache jurídicamente todos los fundamentos, testificando pintores y escribanos que el lienzo de la imagen es de la planta *iczioll* tan suave como el algodón, fino y bien tejido; y tanto que dice Bartolache no pudo igualarlo con todo su esmero y diligencia. Otra persona (fué Zamorátegui) dice, que consiguó tejer otro lienzo mas fino que el suyo, y en él se pintó la imagen pelo á pelo y sin imprimacion alguna para ponerla en la iglesia del Pocito, y observar el deterioro que seguramente tendrá, aunque se puso con vidriera, que la original de Guadalupe no tuvo desde el principio.

El deterioro no probará nada porque nuestros colores no son indelebles; lo eran los de los indios, como testifican Torquemada y Clavijero, y lo vemos en sus manuscritos geroglíficos con colores hasta hoy vivisimos desde la conquista ó antes, aunque han andado rodando

por todas partes. A mas de que dicen los canónigos mis censores en su dictámen que ya el milagro de la conservacion no subsiste; que los colores de la imágen de Guadalupe están ya todos saltados, y el lienzo sagrado no poco lastimado. En orden á la iglesia del Pocito es de notar que la han hecho teniendo aquel pocito de agua termal por milagroso, segun las ponderaciones de Florencia, y nacido bajo los piés de la vírgen quando estuvo por allí aguardando á Juan Diego mientras cortaba las flores. Este es un cuento, añadido contra la fé de Sanchez primer historiador Guadalupeano, que segun el extracto que imprimió un Jesuita, ya lo supone existente al tiempo de la aparicion. Ciertamente no era menester milagro para tal agua en tal terreno, pues á la vista están los baños termales del peñon del Marques; y abriendo los cimientos de la iglesia del Pocito en mi tiempo, se descubrió un pozo de vitriolo, que se tapó porque luego comenzaron á esparcirse botellas por toda nuestra América como de aceite milagroso.

Pero volviendo al caso del lienzo y pintura de la imágen, si el lienzo es tan fino, y en el de Zamorátegui pintaron una copia nuestros pintores pelo á pelo y sin imprimacion alguna, ¿en qué consiste el milagro de la pintura principal? En que ya habian declarado los pintores desde que hicieron inspecciones con Bartolache, que los colores que llevaron en una paleta convenian en el colorido y temple, pero en la sustancia no. Esto no prueba nada. Cada nacion suele tener ingredientes particulares, como en la China y la India. Los antiguos no cocian la pintura al oleo, ni al pastel, ni nosotros su incausto. Solo el Príncipe de San Severo en Nápoles inventó una porcion de colores extraordinarios y varios géneros de pintura nuevos. Los indios megicanos dice Torquemada, pintaban con jugos de yerbas y flores, que ocultaron despues de su conquista, como su modo de vaciar metales, y solo sabemos que sus colores eran indelebiles, ignorando su sustancia y manipulaciones.

Pero la prueba de que Bartolache solo tiraba á fascinar el pueblo para evitar su odio es, que despues de haber destruido con la mayor

precision lo milagroso de la pintura, terminó su opúsculo preguntando á los pintores si tenian la imágen por aparecida, ó su pintura por milagrosa. Quería que le respondieran que sí para cubrirse él y ellos, pues siendo tan preciso no les preguntó si la tenian por milagrosa en razon de los principios de su arte, única cosa que hacia al caso, ó en virtud de la tradicion. *Hoc opus*. En confianza se explicaban aquellos pintores muy de otra manera. Y acababa de confirmar en todo esto la supercheria el silencio que se guardó por todos sobre la ruina de la imágen hasta que ahora en el dictámen de Uribe, que intervino entre los inspectores de Bartolache, vemos que la imágen ya no se conserva, sino que todos los colores están saltados, y todo el lienzo no poco lastimado.

Y despues de todo ¿qué pruebas da Bartolache de la verdad de la aparicion? Distingue con Santo Tomás tres clases de milagros: unos que exceden absolutamente las fuerzas de la naturaleza: otros en tales y tales circunstancias, y otros en el modo, como una repentina sanidad en una enfermedad curable por el arte. Dice que los antiguos pintores pusieron el milagro de la aparicion en la segunda clase, creyendo que la pintura de la imágen era sobre natural por la incapacidad del lienzo. Pero anota que eso debió de provenir de la concurrencia de personas de alto carácter que impiden las observaciones en lo meramente facultativo, porque las suyas fueran hechas por sus pintores á solas, repetidas, y á las horas mas á propósito. Resuelve que la aparicion es milagro de tercera clase, por lo repentino etc.

Pero esto no se puede probar con la pintura. Con qué lo prueba? Con las informaciones de 1666 que se quedaron en el archivo de la Catedral, y aun un canónigo se las ofreció si queria verlas. Bendito de Dios, si segun tú mismo no se pudieron hacer informaciones por Zumárraga, porque todo habia pasado entre la vírgen y Juan Diego, y este no merecia crédito por rudo, neófito é interesado, ¿cómo se pudieron hacer á los 156 años despues? ¿O qué deben valer testigos de oidas, quando toda la fama no pudo provenir sino de haberlo contado aquel indigno de fé?

Lo peor es que tampoco pudo constar lo repentino de la pintura por testimonio del Obispo ú otro, porque Bartolache adopta la opinion de Becerra Tanco, conforme al M. original, de que estaba ya pintada la imágen quando se llevó al Obispo, pues desentendiéndose enteramente de las flores, cuya fragilidad debió de conocer para servir de credenciales, dice que la vírgen dió por tales al indio su imágen. Pero estas credenciales padecen el mismo defecto para el caso, que las flores, pues como estas para constar que eran del cerrillo y aparecidas, necesitaban otro milagro, así tambien la pintura necesitaba de otro que comprobase haberse hecho de repente. Por otra parte no habia pintores cristianos para calificar la pintura en sí de milagrosa, ni lo es segun los pintores de Bartolache. No hay duda que las credenciales eran excelentes y dignas de la madre del Omnipotente. Si, como dije al principio, Bartolache no escribió este opúsculo para alucinar al pueblo sobre su verdadera opinion, ó era un tonto ó habia perdido el juicio.

He oido que el célebre astrónomo Megicano Gama está escribiendo ó ha escrito sobre la tradicion de Guadalupe. Este es un hombre de un juicio sólido y versado en antigüedades Megicanas. Pero temo que faltándole la clave de este negocio, que ministra el informe del Virey Enriquez, toda mención de aparicion de la vírgen la ha de tomar por aparicion de la imágen. Este es el resvaladero.

A Dios, Señor, hasta otro correo, etc.

CARTA IV.

Mny Señor mio: en esta debo probar que el manuscrito Megicano, fuente de la tradicion Guadalupeana, no solo es indigno de fé por ser posterior 80 á 82 años al suceso, como dejo demostrado en mi anterior; sino tambien por estar lleno de anacronismos, falsedades, contradicciones y errores mitológicos é idolátricos. Para manifestar todo esto, seguiré el orden de la misma relacion. Pero para evitar repeticio-

nes, y hacer ver como de un golpe que el indio D. Valeriano, aunque instruido en muchas antiguallas de su nacion, ignoraba la historia eclesiástica del tiempo que asignó á la Aparicion de Guadalupe, comenzaré por contar el estado de las cosas tocante á la religion en aquella época.

Fuera del Mercedario Olmedo, que acompañó como capellan á nuestros conquistadores, y tres religiosos de San Francisco que llegaron por los años 1525 á Tezcuco y allí estaban aprendiendo, dice Torquemada, algunas palabras de la lengua, no habia otros Ministros que doce franciscanos conventuales de la Provincia de San Gabriel sita en Extremadura, que habia admitido algunos capítulos de la reforma de San Pedro de Alcántara, los quales trajeron por vicario ó superior á Fray Martin de Valencia, y llegaron en 1528, como tambien llegó en ese año el obispo electo de Méjico, Fray Juan de Zumárraga, tambien franciscano. Lo eligió el Emperador, dice en su vida el Mtre. Gil Gonzalez Dávila, habiéndole conocido en el Convento del Abrojo cerca de Valladolid, por haber tenido buena mano en echar las brujas de Cantabria. Aunque los Dominicos habian salido de España antes que los Franciscanos, como tenian Convento en la isla Española, hoy Santo Domingo, se detuvieron allí hasta el año 1259 en que llegaron á Méjico, y se les dió el sitio que despues dejaron á la Inquisicion. Eran pocos, enfermaron, y el P. Ortiz que los conducia, se volvió á España. Así entónces poco ó nada hicieron.

En aquellos años Méjico ardia en guerras civiles. No estaban mejor los indios, que por una parte eran llevados á millares á sujetar con las armas otros reynos, como los que llevó Nuño de Guzman á pelear y perecer por Michoacan, Jalisco etc., pues toda la conquista de la Nueva España casi se hizo con los mismos Megicanos; y por otra parte estos estaban tan atormentados en su misma capital, que no podian menos que insurgir contra la opresion. Por esto, invocado de los españoles el brazo de Cortés, que desairado de la corte se mantenía retirado en Tezcuco despues de su vuelta de las Hibueras, fué á Méjico me parece en 1530, y

los aperreó según costumbre de los conquistadores.

Los pobres religiosos de San Francisco, que primero estuvieron donde es hoy la Catedral, y luego vendiendo el sitio para ella, cuya escritura de venta dice Torquemada que vio, se pasaron al palacio de las aves de Moteuhzoma donde permanecen, no hacían sino estar encerrados en su convento, haciendo ante los indios pequeños la instrucción pantomima de ponerse de rodillas, extender los brazos en cruz etc. Puestas cruces en las encrucijadas de las calles, que llamaban humilladeros, de las cuales algunas permanecen ante las Parroquias (y los indios que nunca olvidan lo que una vez se les enseñó, acostumbraban poner todavía en los viernes de cuaresma en las esquinas de las calles), se reunían allí los indios y los religiosos como, también el Obispo; les enseñaban el Pater noster el credo en latín, porque no tuvieron el don de lenguas, y no sabían la mexicana.

No había entonces intérpretes ni maestros de ella, y mucho menos de la *otomi* y otras, ni gramáticas, ni diccionarios. No se podía pues catequizar ni bautizar sino á los niños, y solo algún grande personaje, como el gran amigo de Cortés y de los Españoles Matxiscatzin, Senador y Capitan general de Tlaxcala, fué bautizado en 1529, yendo un sacerdote de Méjico á propósito, por hallarse en el artículo de la muerte.

Aun cuando ya los religiosos comenzaron á balbutir la lengua, no se atrevían á predicar; y niños españolitos criados entre los indios iban por las casas vestidos de sobrepelliz catequizándolos. En fin, los indios comenzaron á hacerse cargo de nuestra religion y por los años 34 y 35 empezó la fuerza de pedir el bautismo, en tanto número, que los religiosos los bautizaban sin ceremonia alguna, en los rios ó fuentes, dando en un papelito el nombre de un santo á todos los hombres que se bautizaban en un día, y de una santa á las mujeres. Fué años despues, dice Torquemada, que sintiéndose el inconveniente, se comenzaron á poner á cada uno dos nombres de santos distintos, uno como de nombre, y otro como de apellido, aunque los indios de la primera nobleza adoptaron los nombres y apellidos de sus padrinos españoles,

sobreañadiendo su nombre mexicano ó el del último de sus ilustres antepasados, como D. Fernando de Alva *Ixtlilchotl*, etc.

Tanto se gritó sobre ese modo de bautizar, como sobre el de aspergear que usaron algunos clérigos militares, que por los años 1537 y 38 se suspendió el bautismo á los indios, aunque lo pedían con ansia, mientras se consultaba al Papa. Este dispuso en todo el ceremonial menos el crisma y la saliva, que con la multitud también se acababa á los religiosos. Todavía en 1540 bautizaron tres religiosos solos en tres días mas de doce mil indios en los contornos de Xochimilco; y hasta ese año contaban ya los Franciscanos solos en sus registros mas de seis millones de bautizados y no muy lejos de Méjico. Y no por eso habían concurrido todos al bautismo; por lo que Montufar sucesor de Zumárraga mandó, según cuenta Dávila Padilla, se diese despues en secreto á muchos que no lo recibían en público por vergüenza de haber tardado tanto.

Había otras mil dificultades para el bautismo, por la pluralidad de mujeres que tenían especialmente los ricos, y no se sabía qual debían retener; sobre lo qual Zumárraga tuvo una junta eclesiástica en San Francisco año 1535, y llovian consultas á Roma y al consejo de Indias. La primera resolución que les vino del Cardenal Cayetano fué quedasen con la que mas quisiesen; pero el inférme había sido mal dado, pues entre todas las mujeres una sola era la legítima. Mil otros casos intrincadísimos se les ofrecieron á aquellos religiosos, y por su ignorancia en la lengua y costumbres de los indios no acabaron de salir en muchos años.

No hay que hablar de la administración de otros sacramentos. Sobre la Extrema-unción basta decir, dice Torquemada, que en muchos años no se dió á los indios, por la escasez de Ministros. Despues se les dió á entender lo que era, y se les comenzó á administrar. El refiere, retomándolo del P. Motolinia ó del P. Mendieta, quien fué el primer indio que la recibió como también quien fué el primero que comulgó, y fué despues en 1540. En este sacramento aunque no fueron tan difíciles en Nueva España, lo fueron misioneros y obispos generalmente en

América; pues el primer concilio del Perú, por los años 1560, prohibió absolutamente que se diese á los indios; dureza de que, por ser tan absoluta y general, se queja Acosta de *procurenda indignum salute*.

En una palabra, dice Torquemada, de quien he sacado casi á la letra todo lo dicho, en aquellos principios los religiosos en cuatro conventos estaban ellos solos administrando tanta tierra como España y Francia. A lo menos la población era superior á la de ambos reynos, por mas que pese á Raynal y Robertson, que escribieron bajo la fécula de Paw, quien á la segunda impugnación que le hizo un académico de Berlin sobre esto, no pudo dar otra respuesta sino que le había engañado su correspondal español. Los cuatro conventos que dice Torquemada, estaban en Méjico, Tlaxcala, Tezcucó y Xochimilco; y así en Cuautitlan, muy grande población entonces, no estuvo el quinto, fué de los primeros, pues en 1536 en que por la suma escasez que los Franciscanos tuvieron de religiosos, trataron de suprimir algunos conventos, hubo (según Torquemada) un tumulto en Cuautitlan, para impedir que los quitasen los religiosos del suyo.

Apliquemos lo dicho á la historia de Guadalupe, y comenzarán á saltar á los ojos desde su principio los anacronismos. Comienza la historia por el viaje que hacia Juan Diego, llamando en su gentilidad *Quautlatotzin*, desde Cuautitlan al convento de Santiago Tlatelolco, barrio de Méjico, á oír la misa de Nuestra Señora en un sábado doce de Diciembre de 1531.

Supongamos que aunque entonces fuesen muy raros los indios bautizados, lo estuviese este: no podía tener dos nombres, por que, como ya dije con Torquemada, esa costumbre solo se introdujo años despues. Tampoco existía convento de Franciscanos en Santiago, porque consta de Torquemada que lo fundó Zumárraga el año de 1534 para que los religiosos de su orden enseñasen á los niños indios. No se puede decir que lo que fundó Zumárraga fué el colegio, y que había ya allí algún conventillo de su orden á que se agregase, porque tal no se infiere de Torquemada, ni era posible

que en Méjico, donde había convento de Franciscanos y Dominicos, se multiplicasen Conventos en tanta escasez de Ministros. Y en fin no había al principio sino solo cuatro Conventos de Franciscanos, muy distantes entre sí. Si hubiese habido antes del colegio Convento á que perteneciese la parroquia, se les hubiera quitado con ella, como se quitaron en este Siglo á todos los religiosos que no probaron haber sido la fábrica de su iglesia y convento independiente de la parroquia que administraban. Y nada se quitó á los Franciscanos de Santiago, sino la administración; y el curato de Santiago, administrado hoy por clérigos, está reducido á la capilla de Santa Ana.

Hay que notar también que el M. original de la Aparición pone esta en viernes; y aunque D. Fernando de Alva su parafrase dice (según Florencia) que esto debió de provenir de alguna variación en las letras Dominicales, por la supresión de los diez días desde el día de San Francisco á media noche hasta la otra media del día de Santa Teresa del año de 1586, habiendo yo ya demostrado que el M. es posterior á dicha corrección, no tiene lugar la solución. Adelante diré por que el indio Valeriano le puso viernes.

Hay que notar también que desde que Juan Diego llegó á Tepeyac, y durante todo el curso de su embajada, se supone todo aquello como yermo y despoblado, y siempre hubo al lado y contorno del montecillo de Tonan el pueblo de Tepeyac, que por eso se llamó así, esto es, en la nariz ó punta del cerro. No era tan infeliz al tiempo de la conquista, pues hablando Torquemada del cerro de Méjico, cuenta que el caballo de Botello que hacia de agorero en la tropa de Cortés, metió en el puente de este pueblo un pié, lo que él tuvo á mal agüero, y hallaron, dice, mucha comida, y la gente huida; lo que probaba que no era tan pequeño. Del nombre de Juan Diego en su gentilismo, *Quautlatotzin*, ya dije en mi segunda carta que no es mas que el nombre de Juan en Mexicano, y tan falso que lo tuviese antes de ser cristiano, como desatinado el añadirle *tzin*, siendo un indio *macehual*.

Pero en fin, dejemos á Juan Diego llegar al

lado del cerrillo que mira al poniente. Al acabarlo de pasar, sucedió la Aparición sobre el crestón que el cerrillo tiene hacia Méjico. Detengámonos aquí, y para entender el artificio de la relación de Valeriano, examinemos primero quien era la *Tonantzin* que se veneraba en aquel montecillo á quien dió su nombre. Para lo qual bastará reunir lo que de ella nos han enseñado Torquemada y Cabrera en su *Escudo de armas de Méjico*. Pido la atención de VS., porque aquí está el nudo de la comedia.

La *Tonantzin* era de los dioses que estaban en los cerros y montes, esto es, de los *Tlalocques* ó del paraíso (porque *tlaloc*, ó *tlalocan* es paraíso) dados á conocer por *Quetzalcohuatl* desde el tiempo de los Tultecas, y por consiguiente de los dioses *teteus* ó *teollis*, antiguos y primitivos del Anáhuac. Eran tres, con diferentes nombres cada uno segun sus atributos, advocaciones en diferentes lugares, etc., Dios Omnipotente, llamado *Tezcatlipuca*, ó espejo resplandeciente; *Huitzilopochtli*, ó Señor de la herida en el costado izquierdo de quien le mira, por otro nombre *Teohuiznalhuac*, ó Señor de la corona de espinas, que tenia naturaleza humana y divina; y su madre, que lo concibió por obra del cielo, y parió sin lesión de su virginidad, llamada por eso *Tzenteotenantzin*, madre del verdadero Dios, ó *Teotinantzin*, madre Dios, *Teotenantzin*, madre de Dios que está en el cerro.

Esta, dice Torquemada, era la madre común, (se supone espiritual, pues era virgen) de todas las gentes de Anáhuac, y por eso la llamaban "tonantzin," nuestra madre ó nuestra Señora y madre. Eran devotísimos de ella, como que era abogada de las aguas, en que morian muchos navegando sobre el lago, y gustaban mucho levantarle templos. Todo el que pasaba cerca del cerrillo, tenia obligación de subir y esparcir en su ara las flores que por allí hallaba. Esto se hacia, dice Torquemada, con todos los dioses de los montes, como abogados de las aguas y las mieses. La *Tonantzin* tenia varias fiestas en el año, con muy diferentes ceremonias, de que á su tiempo diré; pero era muy célebre la que se le celebraba el día del solsticio de invierno, ó día 22 de Diciembre; y cinco dias antes del de la fiesta se ocupaban los

indios en hacer imágenes suyas pequeñas, que llamaban *Tepictoton*. Todo es de Torquemada, aunque esparcido en diferentes lugares.

Añade él mismo que decian los indios aparecia muchas veces, especialmente poco antes de la conquista; pero siempre á uno solo, y le revelaba cosas secretas. La figura en que aparecia era de niña ó jovencita con una túnica blanca ceñida. Cabrera dice que contaban los indios que se le veia despues de la conquista con traje azul, y en figura de indita andar llevando por el cerrillo la ruina de su templo que derribaron los españoles quando el cerco de Méjico. Por los nombres que le daban, segun el mismo Cabrera, se conoce mejor el traje de la *tonantzin*. Vimos que su figura era de jovencita india, y su túnica blanca ceñida. Principalmente debia de resplandecer, pues llamaban "chalchihuitliceno," ó vestida de piedras preciosas. El manto debia de ser azul verdemar, pues la llamaban tambien *mattalcueye*, vestida de *mattal-lin* una flor que da ese color, y es puntualmente el del manto de Nuestra Señora de Guadalupe, á diferencia, como notó el pintor Cabrera, del ángel que tiene á sus piés, cuyo vestido es de azul perfecto. Debia tener el manto tambien sembrado de estrellas, pues tambien la llamaban "citaclue," ó vestida de estrellas. Qualquiera ve que esta es la misma figura y traje de Nuestra Señora de Guadalupe.

Como diosa del paraíso tambien habitaba la "Tonantzin" en él, y Torquemada pinta el de los indios al fin de su segundo tomo, todo resplandeciente como con esmeraldas y piedras preciosas, hecho un vergel de flores bellas y fragantísimas. Allí estaba perpetuamente el arco iris que todo lo matizaba y esmaltaba con sus colores y su luz. En medio de él estaba la *Tonantzin*. A este paraíso iban los buenos que morian de enfermedad ó accidente, así como al infierno los malos. Al cielo solo iban los que morian [en la guerra, porque siendo las suyas de religion para extender la del Sr. de la Corona de espinas, eran reputados como mártires. Pero los del paraíso tenían el privilegio de volver algunas veces al mundo en figura de pajaritos de bello canto y vistosísimo plumaje. Todo esto es de Torquemada tambien.

Vemos ahora que lo que sucedió á Juan Diego en la madrugada del 12 de Diciembre 1531 al acabar el cerrillo de *Tonan* en Tepeyácac. Dice el informe enviado á Roma y extractado de las actas que oyó una música armoniosa como de canto de pájaros sobre el cerrillo, volvió la cara, y quedó suspenso no tanto del gorgojo de los pajaritos, quanto de la vistosa variedad de colores de las avecitas nunca vistas en estas regiones. No es de admirar que una vision de indios comience por canto de pájaros. Su salida misma de Aztlan pais de su origen, para venir á Méjico, se originó segun su historia de haber oido á un pajarito que cantaba *tihui tihui*, vamos vamos. Pero esta variedad de pajaritos nunca vistos en estas regiones que aquí miró Juan Diego, alude claramente á las almas que venian del paraíso acompañando á la *Tonantzin*. En efecto, prosigue la relación diciendo, que el monte pareció á Juan Diego como un jardín resplandeciente con esmeraldas, y matizado de colores brillantes. Alzó la cara, y vió en un arco-iris á Nuestra Señora de Guadalupe, es decir, á *Tonantzin*, porque tal era su figura y ropaje. El mismo indio dice la relación que exclamó "¿estoy yo en el paraíso de mis mayores?"

La duda era fundadísima, y pues habiéndola formado subió sin embargo, luego que fué llamado desde el iris, y adoró; pecó mortalmente. Tal es la resolución en el caso de San Buenaventura, como puede verse en *Amort de revelationibus*; y la virgen no aparece para causar pecados. Esta es una de las señales que dan los teólogos místicos, para discernir una aparición ó revelación celestial de una del demonio que se transfigura en ángel de luz.

Las expresiones con que lo saludó, tampoco son dignas de la Madre de Dios.—[Hijo] mio Juan Diego, á quien yo amo como pequeñito y delicado, ¿cómo estás?—como si la virgen pudiese ignorarlo. A lo menos un neófito rudo, como él, así lo entenderia. ¿Y era pequeñito y delicado un indio macehual, casado despues de cinco años? Quando se trató de poner en el Breviario Romano, en las lecciones de San Ildefonso, aquellas palabras, que segun el Breviario Español dijo Santa Leocadia, levantán-

dose del sepulcro á San Ildefonso, defensor de la virginidad de Nuestra Señora.—Alfonso por tí vive mi Señora que tiene las cumbres de los cielos.—*Alfonse per te vivit Domina mea quae coeli culmina tenet*.—opuso Benedicto XIV como promotor de la fé (segun lo refiere de *canonizatione sanctorum*) que estas palabras eran hiperbólicas, exageradas, verdaderamente no sanas, y ajenas del lenguaje sencillo que usaban en sus apariciones los bienaventurados, como las de Jesucristo á Santo Tomás: "Bien has escrito de mí, Tomás." Que se podian permitir á la tradición de los Españoles en su Breviario; pero en el de la iglesia Romana se debia usar de mayor peso y mas maduro examen, y admitirse tanto menos, quanto habia autor español que las pusiese en boca del pueblo. ¿Qué diria Benedicto XIV de las palabras almidaradas y exageradísimas de la virgen á un indio casado? No dejan los AA. Guadalupanos de conocer este exceso, y ya dicen que no se debian traducir tan á la letra estas expresiones, que en Megicano suenan muy bien; ya las varian, diciendo que como es traducción, no es mucho que en diferentes autores varien las palabras segun las han recogido de ella. Ya hemos visto que no hay tal tradición, ni otra fuente que el manuscrito megicano de D. Valeriano cuya traducción sigo, hecha por Becerra Tanco, que es decir, por mano de Mtro.

Pero oigamos el recado con que, segun el mismo M. envió la virgen á Juan Diego ante el Obispo: "Le dirás que te envia la madre del verdadero Dios, para que se me edifique aquí un templo, donde mostrar las antiguas entrañas de madre que yo conservo á la gente de tu lineage." ¿Y con qué término le habia de decir la imagen al indio en Megicano, que solo entendia, ni el indio al Obispo, que lo enviaba la Madre del verdadero Dios, sino diciendo *Tzenteotenantzin*? ¿Ni cómo diria el Obispo que pedia el templo para continuar á mostrar allí las antiguas entrañas de madre que conservaba para los indios, sino diciendo para continuar á ser allí *tonantzin*? ¿Y qué entrañas de madre conservaba á los indios que apenas tenían noticia de Nuestra Señora sino despues de dos ó tres años á lo mas, y que en 1500 años

no les había echado una ojeada de misericordia? ¿Y si fuese cierto lo que se cuenta y está impreso, de que en el sitio de Méjico se dejó ver cegándolos con puñados de tierra para que los Españoles los matasen á su salvo porque defendían á su rey y á su patria (como refirió algún indio, ó para adular á los Españoles, ó para excusar su vencimiento), ¿eran estas entrañas de madre? Es evidente que á quien se hace hablar aquí es á la antigua Tonantzin, y que el indio no podía entender otra cosa.

¿Y á que Obispo se llevaba recado de la *tonantzin*? A Zumárraga, que enviado por haber tenido buena mano en echar las brujas de Cantabria, siguió á verlas allá por todas partes, y todo lo de los indios lo creía superstición, impiedad, magia y hechicería. No solo tenía, según Torquemada, presos en San Francisco á varios indios por hechiceros, sino que despues de haber hecho quemar por medio de sus frailes en un mismo dia del año de 1528 todos los magníficos templos del Anáhuac, hizo quemar al mismo tiempo sus voluminosas bibliotecas, que se guardaban en ellos; de suerte que según D. Fernando de Alva, quando se sacó á quemar la de Tezcucó, que era la Atenas de los indios, se levantaba tan alto como una montaña. Y por medio de los frailes de todas las órdenes no cesó hasta morir, de buscar, pesquisar y quemar quantos MM. tenían en el Anáhuac, como figuras mágicas y de hechicería, daño inmenso é irreparable para la república literaria.

¿Y llevándole un indio recado de la *tonantzin* para continuar á ser su madre donde antes tenía su templo, cuya ruina se le veía andar llorando, con el mismo traje, y apareciendo entre pájaros, y con todo el aparato de su falso paraíso, lo acopió, oyó, se informó, y no lo mandó á la cárcel.

Volvió el indio á la vírgen, contándole que S. Illma. aunque le había oído, le había hecho poco caso, se escusó pidiéndola eligiese otro embajador de mas valía. La vírgen le respondió que convenia que fuese él y no otro, lo animó, y prometió que le sublimaría, honraria por ello, y haría célebre su nombre. Considerese si estas promesas son dignas de la nueva ley, y si

era propio de la vírgen excitar en el ánimo de un infeliz indio, pensamientos de ambicion y celebridad. Es una regla de los místicos (véase en Amort), que toda aparicion que excite movimientos de soberbia en el ánimo de alguno, es del demonio y no de Dios.

El primer premio que aquel dia había recibido Juan, fué que por ir á llevar el recado de la vírgen al Obispo, llegó tarde á la doctrina en la iglesia de Santiago, y los frailes lo azotaron. Demos que existiese tal iglesia, demos que fué la misma á que tenían obligacion de concurrir los indios de Cuautitlan; los azotes siempre son un anacronismo. Los indios aun eran todos gentiles en 1531, y muy poderosos. No se hubieran atrevido á azotarlos los misioneros. Verdad es que despues se introdujo esta extraña manera de catequizar, con infinito escándalo de Casas, que no se hacia cargo que á apóstoles de lanza, correspondian misiones de látigo. El por tanto consiguió leyes que se guardan en el código de Indias, pero en la práctica se cumplen como lo demas favorable á los indios, cuyas posaderas son hoy tan doctrinadas de los curas como eran de los antiguos catequistas siempre que faltaban á la misa de su pueblo en los dias festivos. Tampoco lo era el dia en que Juan Diego llegó tarde, y por eso dicen que fué azotado por haber faltado á la doctrina. Pero si ya estaba instruido en ella como cristiano que era, no podía castigársele porque faltase á ella, principalmente en el dia festivo. ¿Ni qué doctrina les podían enseñar entónces, sino el Pater noster y el credo en latin? Estas son adiciones del parafrasta Alva.

Segun la órden de la vírgen volvió el indio á ver al Obispo al dia siguiente, quien observando su constancia, comenzó á entrar en cuidado, y le respondió que si era la madre de Dios quien lo enviaba, le diese una señal correspondiente. En efecto todo embajador debe presentar sus credenciales, y un enviado del cielo, dice el Concilio 4.º Lateranense, debe probar que lo es con un milagro, y milagro seguramente de primera clase, que no admita tergiversacion, ni dé lugar á la superchería. Florencia pondera que el indio, según la parafrasis de Alva, respondió animoso al Obispo (dijese la señal que

quería, que iria y se la pediría. Esto acabó de poner en cuidado al Obispo), el qual habiéndole replicado que la Señora mandase la que gustase, mandó seguir al indio de dos familiares suyos hasta ver en qué paraba. Así lo ejecutaron; pero quando ya se acercaban al cerrillo, se les desapareció, sin que lo pudiesen hallar, por mas diligencia que hicieron; en aquellos contornos.

¿Pero, qué diligencias podían haber hecho en aquellos contornos, si todo aquel campo, fuera del campo cerrado de la laguna, era entónces agua todo? Volvieron al Obispo, asegurándole que el indio era un hechicero; acusacion muy creible para un Obispo que creia en brujas. Juan Diego inocente de todo llegó ante el hechizo de su corazón, que le aguardaba en la cumbre del cerrillo; expuso la razon del Obispo: y mandó al indio volviere al dia siguiente, y le daría tal señal, que el Obispo no pudiese dudar.

Juan Diego no obedeció porque halló á su tío Juan Bernardino muy malo de fiebre; y conociendo aunque rudo, dice Florencia, que á todo se debe anteponer la caridad, se ocupó en buscar medicamentos para el tío; y quando vió que no aprovechaban, determinó ir á Santiago á buscarle los de la alma. Pero al acercarse al cerrillo, se acordó de su emplazamiento con la vírgen; y para que no le impidiese el paso, y le diese nuevas órdenes, en vez de seguir su camino por el lado occidental del cerrillo, como siempre, lo tomó por el lado oriental, donde sin embargo la vírgen le salió al paso.

Todo esto está de lo mas miserablemente forjado. ¿De dónde saca Florencia que era primero la caridad corporal con el tío, que la caridad con Dios, ó la obediencia á sus órdenes expresas? Abraham para obedecer á Dios, iba á inmolar á su propio hijo: y nosotros tenemos obligacion de entregarnos á la muerte; antes que desobedecer á Dios. Lo que debia hacer en el caso un cristiano que tenia idea digna de la Madre de Dios, era presentársele con confianza, y ponerse en sus manos, exponiéndole la enfermedad del tío para que lo sanase, ó le permitiese asistirlo de cuerpo y alma. ¿Cómo la Madre de Dios se había de oponer á que le procurase los sacramentos ordenados por su hijo?

¿Pero en qué tiempo ha sido Santiago parroquia de Cuautitlan? Este pueblo tuvo la suya desde que sus habitantes comenzaron á ser cristianos, y creo que primero que Santiago, cuya parroquia en 1531 aun no existia. No parece sino que todos eran cristianos en aquel tiempo, según el modo con que se explica la relacion. ¿Y por qué sacramentos iba Juan Diego para su tío? Nada dice el M. Megicano; pero Alva expone que serian la Eucaristía y Extremaunción. ¿Quién lo había confesado? ¿O cómo se confesaria quando los misioneros que aun no sabian la lengua, ni enseñaban sino el *Pater noster* y el credo en latin? La Extremaunción ya sabemos que no se dió á los indios en muchos años: la Eucaristía muy difícilmente. Y no dándose la primera por falta de ministros, ¿se iria á llevar la segunda á seis leguas á un indio macehual quando todos los indios eran aun gentiles? Hoy no se llevaria tan lejos; menos entónces que no había caballos, ó eran una alhaja muy preciosa. El primer indio que comulgó, fué despues de 1540.

Esta es una de las pruebas de la ignorancia de Alva en la historia eclesiástica antigua: y ahora me acuerdo que dice de Juan que le dió licencia de comulgar todos los dias. ¿Qué propósito en aquellos tiempos! Añade otro, diciendo que era casado desde su gentilidad, y sin embargo había vivido en virginidad con su mujer. No ofrece otro ejemplar la historia del gentilismo en el resto del mundo, y menos podia darse en Méjico. La falta de virginidad en la novia disolvía el matrimonio; y así aunque el sacerdote los casaba atando una punta de la capa del novio con otra del manto de aquella, no era considerado auténtico ni indisoluble, hasta que el dia siguiente al de las bodas iban los sacerdotes, y traían á guardar en el templo la sábana donde había quedado marcado el sello de la virginidad. Este era la escritura auténtica del contrato indisoluble. Y así advierten los misioneros en sus escritos que se tenga gran cuenta, porque ya que no pueden los indios despues de cristianos disolver el matrimonio quando hallan á la novia violada, van los parientes del esposo, y ultrajan todos los tios de la casa. Si Alva tuvo por pesquisas esos

informes sobre Juan Diego, eso solo sirve de probar que fué el pastorcito de 1556, en cuya época eran verificables.

Volvamos á la historia de la Aparicion. Choca desde luego que un indio pobre, sin cuidados ni negocios, olvidase un negocio de tanta gravedad, como la embajada de la Madre de Dios, y no se acordase hasta llegar al cerrillo, donde quiso hurtarle la vuelta. A haberse acabado antes, otra calzadilla habia (segun Torquemada) para ir á Santiago, mas derecho, desde su pueblo; y sobre todo, el lago estaba en aquel tiempo lleno de barranquillos que podian trasportarlo brevemente por cualquiera otra parte. Y qué pequeña idea tenia del poder y saber de la Madre de Dios, quando creia escaparle con solo una pequeña variacion de camino! Como la Señora ademas siempre se le habia aparecido en lo alto del cerrillo, cuya vista domina los alrededores de un lado y otro todos llanos, lo habia de ver ir de uno como de otro; y tanto mas, quanto para tomar la calzada habia de salir siempre al frente, pues frente del cerrillo se halla.

Todo esto está visiblemente fingido para hacer aparecer á la vírgen abajo, donde está el Pocito de agua termal; dar razon por qué los misioneros le hicieron la antigua capilla, habiendo ella pedido siempre el templo arriba donde lo tenia la *tonantzin*; y quizá dar lugar á que el indio subiese al cerro por las flores, que abajo eran naturalísimas, porque no hay pueblo de indios sin flores, y estarian llenas de ellas las chinampas, ó jardincitos flotantes, que los indios siempre tenian á las orillas de los pueblos en la laguna. Estas eran sus hortalizas. Aun pienso yo que la enfermedad del tío está ideada para dilatar entre la aparicion y la pintura de la imágen los cinco dias que los indios ocupaban en hacer imágenes de la *tonantzin* antes del 22 de Diciembre. Pienso tambien que sobre la enfermedad verdadera del sobrino, que refiere el virey Enriquez, se fingió la del tío, cuya sanidad reveló la vírgen á Juan Diego quando la dió por excusa de su falta; para que se verificase, como decian de la *tonantzin*, que siempre á uno solo, y le revelaba cosas secretas.

La vírgen mandó á Juan Diego subir al cerrillo y cortar las flores que por allí hallase, y se las trajese. Se repara mucho en la obediencia del indio poco antes desobediente, que no objetó lo eriazó del monte para producir flores; y con esto se quiere probar que fueron milagrosas. ¿Mas cómo es creible, que los indios, amiguísimos de cultivar en los montes, y diciendo Torquemada que los de Méjico fueron entre los indios las primeras labranzas de pan, estando el de *Tonan* rodeado entónces de la laguna, teniendo obligacion todos los que por allí pasaban, de subir á echar las flores que hallasen, en la ara de la *Tonantzin*, siendo ellos los mas exactos y pródigos en su culto, y no viviendo jamas sin flores, tuvieron desprovisto de ellas el cerrillo de su mas amada madre? Es necesario hacerse cargo, con Torquemada, que antes de la conquista todo Méjico era un vergel, porque no hay, dice, nacion en el mundo que mas ame ni cuide de las flores. Ellos no saben habitar sino entre ellas; á ninguno le falta su jardin, y en medio está su casa: todos sus puestos de vendimias están cercados de flores: sus iglesias, sus altares en los templos y en sus casas están siempre cargados: todo el año las venden en la plaza: las novias las llevan en la cabeza: si vamos á visitarlos, si á sus entierros, bautismos, casamientos, siempre nos dan mazos de flores. En toda fiesta devota de indios lo primero que va con caja y pito, es el *Xuchil*, esto es, un inmenso florón tejido de variedad de flores, formando varias labores, y la imágen del Santo de la fiesta.

Sobre todo, para ir á un palacio, era entre ellos una etiqueta indispensable llevar mazos de flores, con mucho arte tejidos. Torquemada cuenta que poco antes de la conquista, habiendo avisado los Señores de Tlaltelolco que otro dia debian ir á presentarse al palacio de Moteuhzoma, no sabian qué hacer quando reflexionaron que no tenian para llevar mazos de flores, tan magníficos se supono, como se requerian. Ofrecieron por tanto premios á uno de los mas corredores para que fuese por ellos á *Quaunahuat*, hoy *Cuernavaca*, donde los *Xochimanques* ó jardineros los tenian de propósito, dice, preparados para estas ocasiones. Ma-

drugaron con el cuidado, y fué mayor quando hallaron al corredor calentándose al fuego en el patio del *Tecpan* ó casa municipal; pero quando vieron que ya estaba de vuelta habiendo corrido aquella noche doce leguas, le dieron el grado de capitán. Refiere Torquemada tambien el nombre que tuvo despues de cristiano. Para que á Juan Diego yendo al palacio del Obispo no le faltase esa etiqueta, creo que se inventaron en la relacion Guadalupana las flores, y precisamente dice que fueron mazos, aunque yo no sé quando tuvo tiempo de hacerlos Juan Diego, porque los indios no tardan poco en componerlos.

Sigue la historia diciendo que bajó Juan Diego con las flores que habia cortado, las presentó á la vírgen en un canto de su capa, y ella las tocó y ordenó, aunque si eran mazos, poco tenia que ordenar. Esta es añadidura que hacen los que quieren que se pintase con ellas, como que su tacto les comunicase esta virtud. Pero segun Alva, cayeron los mazos en tierra ante el Obispo; y segun Tanco, decir que se pintó con las flores, es imaginacion con que algunos han querido hacer mayor el milagro. En lo que conviene es en que la vírgen le dijo al indio que las llevase al Obispo por señal pedida de ser quien lo enviaba la madre del verdadero Dios. Al mismo tiempo le mandó que no mostrase á nadie lo que llevaba, antes que al Obispo, porque ya iba, dice Becerra Tanco, pintada la imágen segun el original mexicano. Y al mismo tiempo dice que iba el indio abriendo su capa de ratos en ratos, para regalarse con las flores. Llegó al palacio del Obispo, donde tuvo que aguardar, por los muchos que entraban y salian, aunque rogaba á todos los criados que avisasen á su Illma.. Los familiares viendo el bulto que llevaba el indio, le abrieron por fuerza la capa, y quisieron tomar de las flores, que les parecieron luego pintadas ó tejidas en la capa. Esto, y la novedad de traer flores en Diciembre, los movió á avisar luego al Obispo quien mandó entrar á Juan Diego; y al soltar la capa, despues de dar el recado de ser aquella la señal que la vírgen enviaba, las flores cayeron, y con asombro del indio y del Obispo la vírgen se halló pintada en su capa.

Son tantos en este solo pedazo de relacion los anacronismos, contradicciones y despropósitos, que no sé ni por donde comenzar á manifestarlos. ¿Cómo si la vírgen ya iba pintada del cerro, no la veria el indio quando iba abriendo su capa para regalarse con las flores? ¿Cómo no la verian los familiares, abriéndole la capa por fuerza? ¿Cómo podria ocultarla ni aun á los de la calle, pues necesariamente la cabeza de la imágen le habia de caer á lo menos sobre el pecho, donde no cierra la capa de los indios, que es una capa judia ó cuadrada, cuyas puntas superiores atan sobre el pecho, echando á la espalda ó sobre el hombro el nudo quando cogen algo en ella. Por estas contradicciones han avanzado los parafrastes á decir que se pintó delante del Obispo, pero sobre afirmar el original Mejicano que ya estaba pintada, se debe concluir mas bien, con el Cardenal Baronio, que nunca permite Dios á los impostores urdan tan bien su tela, que no dejen suelto algun cabo por donde con el tiempo se descubra la impostura.

¿Y no es tambien la de suponer dificultades para ver al Obispo, y suponerlo rodeado de familiares? Zumárraga era un Obispo que cada dia, segun Torquemada en su vida, se iba á pie á decir misa á San Francisco con su Breviario debajo del brazo, así como por su edad visitaba su diócesis en un burro. Todo el dia se estaba junto á un altar que habia puesto en la calle tras de un paredon en su catedral, que entónces empezaba á fabricarse, enseñando á los indios el *Pater noster* y el Credo en latin; y diciéndole un conquistador que no se rosase tanto con los indios que olian mal, le respondió: vosotros sois los que me oleis mal, y estos pobrecitos muy bien. ¿Qué traza para hallar dificultades un indio de hablar con tal Obispo! En quanto á familiares, si Garcés que era Obispo consagrado, no tuvo jamas, segun Dávila Padilla en su vida, otra familia en todo que una negra vieja, ¿qué familiares podia tener en 1531 un obispo electo y perseguido? Un español era entónces un personaje, que á medio siglo todavía no se podia conseguir que fuesen artesanos, aunque se traian de España propósito. Luego se hacian caballeros, y cuenta Re-

mesal hablando de esto, que un negro escribía de Guatemala: buena tierra es esta donde hasta los negros tenemos esclavos. Se conoce que el historiador de Guadalupe escribía muy posteriormente. Nunca se me olvida que la hija del Emperador Manco casó con un sastre de Sevilla, aun quando estaban todavía reconocidos como tales los Incas del Perú.

Aun permitidos familiares al Obispo, es un desatino suponerlos admirados de ver flores en Diciembre, quando Méjico está lleno de ellas en todas las estaciones; y el mismo Florencia que pondera esto, se olvidó de la misma descripción que él trae sobre Méjico de otro Jesuita, el qual dice que en su plaza todo el año se venden flores. Torquemada dice lo mismo, expresando los meses de Noviembre y Diciembre. ¿Y un Obispo brujo que tenía presos indios por hechiceros, y á quien dos familiares habían asegurado que Juan Diego lo era y se les había desaparecido, se contentó con unos ariazos de flores de que está Méjico lleno en todo tiempo, y no lo mandó á la cárcel? Cuando no las hubiese, hubiera creído que el indio las había producido por hechicería. Hablando con toda la seriedad digna de un asunto semejante, ¿eran las flores un milagro con que debía acreditarse un enviado de la Madre del Omnipotente? Se responde que sería milagro, porque no había flores en el cerrillo. Permitido que no las hubiese, ¿de dónde le constaba al Obispo que el indio las había tomado de allí? Necesitaba el milagro de prueba otro de comprobación. Estas son fruslerías indecentes.

Bartolache conoció que lo eran, y desentendiéndose absolutamente de las flores sale con que la vírgen envió al Obispo su misma imagen por las credenciales pedidas. Ya dije antes que estas padecen las mismas dificultades, pues ni había pintores cristianos entonces para probar que la pintura era sobrenatural, ni lo es en sí, segun los de Bartolache. Había sí pintores muy primos entre los indios, que podían pintarla copiándola de alguna copia de la Guadalupe del coro de Extremadura, ó de la *tonantzin* que era idéntica. Podía ser una de las imágenes que los indios tenían antes de la conquista, como despues probaré. Y en una palabra proba-

ré también que es pintura de indios mezclada con rasgos mitológicos que necesariamente excluyen un pincel divino.

Poco antes he probado que la vírgen no podía estar pintada en la capa del indio sin contradicción con la misma historia. Ahora voy á probar que tampoco puede decirse que está sin contradicción con la verdad. Lo primero, la capa entre los indios no era una cosa indiferente como entre nosotros actualmente. Era un distintivo constituyente de la clase de cada uno, y era tan rigorosa la etiqueta sobre esto, que el hijo del mismo Emperador de Méjico no podía, segun Torquemada, antes de haber ganado una batalla, llevar la capa de otro lienzo que de *iatle* ó hilo de maguey. ¿Y un indio pobre y de la clase ínfima ó macehual, como Juan Diego, había de llevar una de *icxoll*, tan fina y bien tejida, que no la pudo igualar Bartolache en un año de trabajo, sin perdonar gasto ni diligencia alguna? Tan contrario es esto á la idea comun de capa de indio macehual, que el primer historiador Guadalupeño impreso, así como todos los testigos de 1666 creyendo que la imagen está en la capa del macehual Juan Diego, aseguraron que era de ixtle, burda, rala, llena de ahujeros y así se informó á la Silla Apostólica, fijando en eso lo principal del milagro de la aparición de la imagen, por la incapacidad de tal lienzo por haberse pintado en él sin imprimación, como ya dejé probado en mi carta antecedente. Por la misma razón todos llaman en Méjico al lienzo de Nuestra Señora, *ayate*, que es el nombre del lienzo del maguey.

Mas; el lienzo de la imagen es en dos pinturas: la capa de un indio meicano es precisamente de tres: luego aquel no era capa de indio, Bartolache se propuso este argumento; á que respondió que se infiere del Br. Becerra Tanco se cortó el tercer lienzo á la imagen; y en efecto, dice, de un lado de la imagen hacia el pié restan hilachas. Es falso que se infiera tal de Becerra Tanco. Supone para su pintura poética de la imagen en el cerrillo, segun las reflexiones ópticas de la sombra de la vírgen ante Juan Diego, que se estampó en el lienzo y medio de la capa, que este tenía por delante.

Nada mas dice, y la suposición es falsa, porque el lienzo de la imagen no es de pierna y media, sino de dos piernas iguales, con sola la diferencia de dos dedos, segun el mismo Bartolache. Las hilachas hacia el pié solo probarán lo que dice positivamente Becerra Tanco: "es de lienzo de palma *icxoll*, como se conoce por las hilachas, que han quedado de un lado hacia el pié, de los pedacitos que se le han ido cortando para reliquias." Probarian algo las hilachas, si estuviesen hasta arriba; pero tampoco probarian que se había cortado un lienzo entero, porque, segun el pintor Cabrera y el mismo Bartolache, los dos lienzos de Nuestra Señora están cocidos con un hilo mas gordo que el del lienzo, y claro está que bastaba cortarlo para separar el lienzo, sin partir un lienzo tan precioso.

Todavía hay otra razón, y es que el lienzo de la imagen está preparado para pintar á estilo de los indios. En el dictámen que dió el Proto-medicato, compuesto de tres médicos, sobre la conservación milagrosa de la pintura, y cuyo entusiasmo nada puede igualar sino el atrazo de su física, dice uno de ellos, segun lo resume Florencia: ¿cómo puede ser que diciendo Aristóteles, príncipe de los filósofos que *idem in quantum idem semper es natum facere idem*, el lienzo de la imagen esté por el en vez áspero, duro y consistente, y por el haz suave, mite y blando? Dios solo que lo hizo puede descubrir este misterio, etc. Bartolache con su modo cortés de desmentir, despues de probar que todo el lienzo es tan suave como el algodón, añade que no negará hoy al tacto alguna diferencia del haz al envez. Pero Boturini sin ser Dios nos descubre el misterio en la última hoja de su obra, donde despues de contar que tenía varios MSS. ó pinturas aztecas en palma de *icxoll*, que es tan suave como la seda, y que de esta era el lienzo que destinaban para pinturas finas, añade que bruñían primero la parte en que pintaban. Hé aquí la causa de que esté un poco mas suave el lienzo de nuestra Señora por el haz. Está bruñido y preparado para pintar. No es, pues, capa de indio. Y la congregación de ritos hizo muy bien de no admitir este punto. ¹

¹ Por esto yo me creí libre en mi sermón. Y no pu-

Concluye la historia de Guadalupe diciendo que Juan Diego cuando volvió á su casa, halló á su tío Juan Bernardino bueno, como le había dicho la vírgen, la qual le había aparecido al tío á la misma hora, y le mandó que dijese al Obispo que el nombre que quería que se le diese, era el de Santa María de Guadalupe. Con esto el sobrino lo llevó á otro día á presentar al Obispo que los detuvo y cortejó, y colocó á la imagen en su catedral, mientras se le hacia á su costa una capilla de adoves provisional en Tepeyac, adonde á los quince la trasladó asistiendo él mismo, y segun Alva, descalzo y llorando, acompañado de los religiosos de San Francisco y dos ó tres de otro orden, y haciéndose fiestas y nanmaqúas con grande concurso de pueblo.

Como los indios de la historia no sabían mas que Megicano, y por consiguiente no podían pronunciar Guadalupe, porque su lengua no admite *g* ni *d*, sudan los Autores Guadalupeños para ver qué término diría el indio Bernardino, que sonase á los Españoles Guadalupe. Unos quieren que fuese *Tlavopen*, y otros *Tlanopen*, y hasta yo por dictámen de Borunda eché mi truco á rodar, diciendo que sería *Teicataluccan*, en dos partes de la tierra está la cumbre de la tierra. El significado de los otros dos nombres es tan impertinente como éste. ¿No era mejor, ya que ponen tanto milagro de flores que ya van frescas, ya parecen pintadas, etc., etc., decir que los indios pronunciaron Guadalupe por milagro? En esto irían conformes al inventor de la historia, que inventó la aparición á Juan Bernardino para dar razón del nombre de Guadalupe que los españoles le dieron, segun el virey Enriquez, por decir que se parecía á la de Guadalupe en España; y en efecto es idéntica á la del coro. Ciertamente el nombre de *rio de lobos* no es devoto, y mientras no se pruebe con evidencia que la vírgen lo escogió, yo no le atribuiría tan mal gusto. Yo no puedo creer que la vírgen diese á su imagen ninguna advocación, porque el concilio de Auch las prohibió con rigor, porque no se dirigen, dice, sino á la ganancia y logro, atrayendo limosnas á los templos particulares. Son

diendo decir que la imagen estaba en la capa nonal de

igualmente una ocasion continua de idolatria en todo el pueblo, el qual en lugar de invocar á la Madre de Dios, invoca á sus imágenes de tal y tal advocacion, lo qual dice el P. Feijó, es idolatria, porque la imagen no les puede valer, ni tiene virtud alguna, ni la Madre de Dios reside en ella ni su imagen puede interceder con ella, ni la virgen es capaz de prendarse mas de un retrato suyo que de otro. Dicese del diablo que puede ser ligado á imágenes; pero seria una blasfemia decirlo de Dios ó de su Madre.

De esta aparicion á Juan Bernardino, de la cual depende el célebre nombre de la imagen, no se hizo mencion en el oficio; lo que es para reparar. Ni sé como los indios de Cuautitlan, que iban por barrios, segun un testigo de mil seiscientos setenta y seis, á trabajar en el templo de Tepeyac (donde á cada paso se figuraban haber dado la virgen, han erigido un templo), no hicieron alguno en su propio pueblo, que honró con su presencia, visitando á Juan Bernardido.

Yo no sé tampoco si los AA. Guadalupanos

Juan Diego [aunque este hubiese llevado la imagen colgada al cuello, como los indios llevan su capa] ya por los argumentos susodichos que tenia muy presentes, ya porque Juan Diego no existia en tiempo de *Quitacohuall* ó Santo Tomé, á cuyo tiempo ponía yo sincrona la imagen, añadí por un resultado consuntivo, que mas bien "podia decirse, aunque con muy ínfima probabilidad, que la imagen estaba en la capa del mismo Santo Tomé." Esto no era afirmar, como el Arzobispo ha afirmado en su edicto, sino aventurar una conjetura, advirtiendo que era debilsima.

Yo habia intentado con ella evitar el escándalo del populacho; pero de ella se valió el Arzobispo Haro para excitarlo. Se callaron las expresiones con que yo habia modificado la proposicion; se calló el plan del sermón gloriosísimo á la imagen, al Santuario y la patria, se callaron mis protestas en favor de la tradicion; y solo hizo pender en los púlpitos la capa de Santo Tomé, porque sonando contraria á la de Juan Diego, seria para alborotar al pueblo, haciéndole creer que yo habia negado la tradicion. Así cuando entregué el Sermon, los dos canónigos censores representaron al Arzobispo que no podia ser el que habia predicado, porque absolutamente no habia en él motivo para tanto escándalo. Y sin embargo, tenia ya comprobado el Arzobispo no solo que era el mismo, sino que el Cura Alcalá á quien se lo habia leído antes de predicar, no solo le aseguró que era el mismo, sino que le hizo ver por las señales de los dedos en el papel que allí mismo lo habia estudiado.

se embarazan tanto con el nombre que no podia pronunciar el indio, y no se embarazan de tanta conversacion entre los indios y el Obispo, que como consta de Torquemada, no sabia Megicano, ni su edad de 70 años era para eso y no se ve ningun intérprete entre ellos, que por cierto eran en aquel tiempo rarísimos. En una historia esto no podia, callarse; en una comedia no es necesario decirlo, porque ya se sabe que todo es fingido.

Lo es sin disputa que colocase el obispo la imagen en la catedral, de que apenas se habian abierto los cimientos, y comenzaban á levantarse las paredes. No puede decirse que habia alguna capilla; porque Zumárraga no habria ido cada día á San Francisco, que esta lejos, á decir misa. Y por qué el obispo hizo la capillita abajo del cerro, y no donde pidió el templo la imagen? ¿Y por qué de adoves cuando sobraba piedra y trabajadores á millares? ¿Y cómo en quince días estuvo seca para meter allí alhaja tan preciosa? Ya antes dejé probado que todo esto es falso, y que la imagen no se trasladó hasta 1533, en que estaba en España Zumárraga, el qual ni antes, ni despues

En efecto, si no se hubiese obrado con siniestra intencion, ¿Cuál era el motivo para tanto escándalo? Por ventura es mas digna la capa de un indio de la imagen de la Madre de Dios, que la capa de un apóstol de Jesucristo? Si segun Fray Gregorio García quedó en América del tiempo del apóstol toda la Sagrada Escritura en figuras, de lo que le dieron testimonio por escrito los Misioneros en Veraacruz: si segun los censores mismos quedaron cruces y el conocimiento de nuestros misterios: si segun Torquemada quedaron imágenes de Cristo y de la virgen, figuradas como las pintan los cristianos de Santo Tomé en el Oriente: si segun Torquemada, Calancha, el P. Manuel de Nobrega, etc., quedaron imágenes del mismo Apóstol, vestigios de sus manos y sus piés, é inscripciones grabadas en piedras que por eso Santo Toribio Arzobispo de Lima hizo cubrir con capillas en el Perú: si allí creen tener uno de sus zapatos, si acá, segun Torquemada, se guardó su palio episcopal, su anillo pastoral y todas sus vestiduras en Cempoallan, hasta el tiempo de Cortés, á quien se las vistieron los indios, creyendo que era el mismo Santo Tomé, ¿por qué habia de ser motivo para tanto escándalo que tuviésemos su capa que llevaban los apóstoles igual á la de los indios, que en América llevaba Santo Tomé, segun el P. Calancha, de dos lienzos como la de la imagen á la qual los indios llamaban tambien *coatlincue* esto es, su vestido es el de Tomé? Esto era bastante para una conjetura, muy débil, como dije.

hizo caso de la imagen. Ciertamente en 1533 no asistirían á la procesion, fuera de los franciscanos, solo dos ó tres religiosos de otro orden, porque consta de Remesal y Dávila Padilla que en ese año habia ya en Nueva España mas Dominicos que Franciscanos, y en ese mismo año llegaron los Agustinos. Ni es creíble que para un motivo tan solemne, y mas en aquel tiempo, no concurriesen todos á la procesion para hacerla mas espectable á los indios, y mas conocido y útil el milagro para su conversion ó confirmacion de la fé.

Todo es incongruencias, falsedades, anacronismos, contradicciones en el manuscrito del indio Valeriano, sin que falten errores mitológicos é idolátricos, como tengo demostrado en esta carta; y es indigno enteramente de que se le preste crédito alguno. A Dios, señor, hasta otro correo.

CARTA V.

Muy señor mio: hemos llegado al fin de la comedia: quiero decir que ya no me falta sino probar que el famoso M. de D. Valeriano, cuyos anacronismos, contradicciones, falsedades y errores dejo probados, es una comedia, novela ó auto sacramental á estilo de su tiempo, en que se propuso persuadir que la virgen de Guadalupe es la misma que ellos adoraban antes en *Tonan de Tepeyácac*, bajo el nombre de *Tonantzín*; y en la qual es fácil señalar de donde fué tomando el indio los argumentos para cada parte del drama. Y esta parte es la menos difícil de probar, porque ya tengo adelantadas la mayor parte de las pruebas.

V. S. sabe que en el siglo de la conquista las comedias de Santos ó historias sagradas estaban en España muy en voga, y no hace mucho que han caido las farsas en las iglesias. Bien testigo de este gusto son los que llamamos autos sacramentales, y han escrito nuestros Calderones. Hoy se reproducen en todos los teatros de Europa, durante la Cuaresma, bajo el nombre de Oratorios. Los primeros misioneros encontraron este mismo gusto y con mayor

exceso dentro y fuera de los templos de Méjico. En lo civil y en lo sagrado todo era representacion entre los Aztecas. Tenian tambien sus teatros; y ellos fueron los primeros que comenzaron á representar en farsas la conquista. Nuestros misioneros les siguieron el genio, y aun Casas se valió de este medio para ganar y catequizar sin sangre alguna la Verapaz. En Méjico las primeras procesiones aun del Santísimo, como las refiere Torquemada, fueron figuradas. En todo se acomodaban á sus usos los misioneros, sin variarles mas que el objeto. Todavía en los pueblos se hacen danzas en las iglesias, y la Semana Santa en todos es una representacion al vivo. Las procesiones se interrumpen con poesías que llaman loas. Desde la edad de cinco años, ya yo dije una vestido de ángel, y despues comparecí en varios diálogos ó certámenes poéticos. Especialmente nunca falta algo de esto en las procesiones de Guadalupe. En las casas principales de Méjico todavía se celebra el nacimiento de Cristo con autos sacramentales, y no se han excluido enteramente del teatro. Especialmente la comedia de Nuestra Señora de Guadalupe no deja de celebrarse en todos los lugares de nuestra América; aunque el teatro no sea mas que de muñecos; y tras de las rosas, el montecillo, la fuente, nos vamos perdidos los muchachos.

Por el estilo, pues, corriente en España en aquel tiempo de autos sacramentales ó comedias á lo divino, se celebraban muchas en el colegio de los indios de Santiago en su propia lengua; testigo el P. Torquemada, que tuvo parte en las composiciones á lo menos en prosa, y se admira de que fué tanto lo que añadió de suyo el indito actor en una de sus composiciones, que no conocía su obra. Allí se crió, allí estaba entonces y enseñaba Don Antonio Valeriano, así como todavía está al lado de la iglesia un terrado antiguo, teatro de los indios de Tlaltelolco. Tambien componian en verso y dice Boturini que tenian dos comedias de Guadalupe en Megicano, en que no puede expresar bastante la finura y delicadeza con que la virgen hablaba y el indio respondia. Tal vez el M. de D. Valeriano dió la materia á estas y á los cantares que sobre la aparicion can-

taban los indios en las fiestas de Guadalupe, y dice Tanco les oyó de muchacho.

Por ser pues el autor del manuscrito, catédrico de Santiago, donde tal vez se había de representar la escena, dirigió á Juan Diego para allá, aunque no existía aun; y para continuar los viajes del drama, lo supuso feligrés de allí, aunque natural de Cuautitlan. La trama la formó luego de la aparicion al mismo pastorcito en 1556, y de otra que cuenta Torquemada hecha á las orillas de la laguna, en un viérnes del año 1575, á un indio de *Atzacpozalco*, en figura de una india, con su manto azul. Le mandó que fuera al Guardian de *Xochimilco* (que creo era el P. Mendieta), y le dijese de su parte que avivase á las gentes hiciesen penitencia, porque estaba para venir una grande calamidad, que en efecto se experimentó en tiempo del virey Enriquez, y murieron dos millones de indios; testigos Mendieta y Torquemada, y de propia vista lo cuenta con algunos pormenores Dávila Padilla, que escribia en el pueblo de *Tepeltastoc*, y certifica este número por padron que mandó levantar dicho virey.

El Guardian no le hizo caso al indio; pero él repitió sus viajes, dice Torquemada, con la misma demanda; y viendo el Guardian la constancia del indio, entró en cuidado, y dijo en la iglesia al pueblo lo que se le mandaba; que por ventura, concluye Torquemada, fué de algun provecho. Muy parecida es esta admiracion de la constancia del indio en llevar los recados de la virgen al Guardian, aunque desairado de él, á lo sucedido con Juan Diego. Y el poner D. Valeriano, como ya en otra parte advertí, la aparicion de la virgen de Guadalupe en viérnes, aunque todos la ponen en sábado, me parece que quiso aludir á la aparicion hecha ese dia al indio que Torquemada cita con dos nombres, natural de *Atzacpozalco*, de donde era D. Valeriano, que en el mismo manuscrito da muchas noticias de las cosas de su tierra, como notó Boturini. No dudo que de este pasaje tomó los recados de la virgen, que para hacer lo que siempre acostumbraba la *tonantzín*, apareció tambien á uno solo, y le reveló cosas secretas. Valeriano puso en lugar

de Xochimilco á Santiago, lugar de la escena; en lugar del cura franciscano, al Obispo tambien franciscano; nombró en lugar del indio de su tierra, á Juan Diego; y en lugar del sábado de éste, al viérnes de aquel; y tal vez para que aquel no quedase sin su aparicion, puso con una á Juan Bernardino. Acomodó en su persona la enfermedad y salud de Juan Diego, que refiere el virey; y no dejó de insinuar la edad de éste, y aun su enfermedad, en la primer salutacion que le hizo la virgen, y que tal vez no quiso omitir, aunque chocante con el resto, por esto quizá lo único que el indito referia haberle dicho la virgen de Guadalupe quando lo sanó.

O mas bien todo el tenor de los recados y las respuestas del indio están tomadas de la Sagrada Escritura, como que D. Valeriano era latino. A mi ver, las palabras primeras de la virgen: "hijo mio Juan Diego, á quien yo amo como á pequenito y delicado," son copias de las de Dios, *filibus meus parvulus et delicatus, Ephraim*. Las demas están copiadas de las que dijo Dios á Moises quando (*pascebat oves soceri sui*) lo envió á Faraon para que diese libertad á su pueblo, y de las respuestas de Moises á Dios. Y no faltan algunas del mismo en las promesas que hizo á Abraham.

Es el caso que como los conquistadores, destruyeron casi todas las ciudades y los pueblos de la Nueva España, ó las maltrataron infinito, arruinando especialmente á Méjico y todas las poblaciones de los contornos quando su sitio, su reedificacion fué una de las mayores vejaciones y calamidades que padecieron los indios. Para el año de 1524 ya tenia Cortés reedificado á Méjico; y como por haber concedido á los Megicanos el gobierno de sus dos barrios Tenochtitlan y Tlaltelolco, ocurrieron al trabajo infinitos abandonando sus sementeras, murieron de hambre 25 ó 30 mil. La misma faena se les impuso por todo el reyno, sin pagarles nada, ni aun darles de comer. Y lo peor fué que con el título de doctrinarlos, determinaron recoger en lugares nuevos á todos los que conforme á la buena economia política vivian derramados por los campos para atender á la labranza. á que eran tan dados,

Dice Cortés que no habia un palmo de terreno que no estuviese labrado. Para esta transmigracion emanaron una porcion de Cédulas Reales y no solo tuvieron el dolor de verse arrancados de su naturaleza y sus pocos bienes, sino que los trasportaron y amontonaron en lugares infectos y desproporcionados, por reservarse los conquistadores los mejores sitios para sus haciendas. Da lástima leer todo esto en Torquemada; y no cesó esta desolacion hasta que un indio desesperado se ahorcó, lo que asombró á toda la tierra, por ser inaudito el suicidio entre los indios. Aun los desafios por eso se reservan para el tiempo de guerra, en que cada uno de los contendientes procuraba dar mayores pruebas de valor contra el enemigo. Así fué que de este trabajo junto á la esclavitud que no cesó hasta 1554, á la obra del desagüe, que costó infinitas vidas, y la continua milicia contra otros reynos, les sobrevino hácia los años de 1560 una epidemia tal, que se llevó dice Torquemada, las tres de las quatro partes de los indios. El P. Mendieta escribió tambien de propósito una obra intitulada: "de las diez plagas de Egipto que cayeron sobre los indios."

Con esto ocurrió al indio Valeriano que así como á Moises apacentando las ovejas de su suegro Jetró apareció el Dios de sus padres en un monte, y le mandó llevar orden á Faraon de dar libertad á su pueblo esclavizado y oprimido, especialmente *operibus duris lateris*, para que en el mismo monte le ofreciese sacrificios; así la Madre del verdadero Dios y antigua Madrede las gentes del Anáhuac, apareció pastorcita á Juan Diego en otro monte, y le envió al Obispo para que les permitiese ofrecerle sacrificios en aquel mismo monte, reedificándose su templo, desde donde queria protegerlos contra la opresion, y mostrar sus antiguas entrañas de Madre *ad gentes generis sui*, como allá dice la escritura.

Váyanse confrontando las palabras de la virgen á Juan Diego desde el primer recado en que le dijo: "ve al Obispo y dile que te envia la Madre del verdadero Dios," con las que Dios dijo á Moises; y las respuestas y excusas que éste le dió, con las de Juan Diego á la virgen,

y se verá que son las mismas *mutatis mutandis*, y no tan bien mudadas que de haberlas dejado á la letra no resulten los inconvenientes que noté quando hablé de la impropiedad con que la nueva ley acomodó tambien la promesa hecha á Abraham *benedicam et magnificabo nomen tuum, et crescere te faciam in gentem magnam*, y otras semejantes. Allá se le dió á Moises la vara por señal ante Faraon; aquí flores: allá se mandó Dios dar por nombre, *El que es*; y acá Guadalupe: allá se dió á Moises por ayuda á su hermano Aaron; acá tambien se dió el tio á Juan Diego. Nada falta. El plagio es evidente, y por consiguiente la ficcion.

Todo lo demas está tomado de la historia de la *Teotenzin* con su pelo y con su lana, y hasta con los mismos errores mitológicos que el paraíso Azteca, como se ha demostrado en mis cartas anteriores. Y si es cierto, como dice Tanco, que el 22 de Diciembre fué la aparicion, se escogió ese dia, como tambien tengo notado, porque en él era una de las fiestas principales de la *tonantzín*, así como se hizo correr entre la aparicion de la virgen y la pintura cinco dias, porque esos tardaban los indios en hacer las imágenes de los dioses de los montes para sus fiestas. La fábrica de la hermita á costa del Obispo, la procesion con su asistencia, las nanmaquias y fiestas que cuenta el indio hechas para la traslacion, son copia de lo sucedido con el Colegio de Santiago, que el Obispo Zumárraga hizo á su costa; y el dia que se estrenó, estableciendo en él sesenta inditos, fué el Obispo en procesion, comió allá en el refectorio de los frayles, y hubo todas esas nanmaquias y fiestas, como todo consta de Torquemada. Valeriano retrotrajo todo al año 1531, porque por ese tiempo contaban los indios, segun Becerra, que la *tonantzín* andaba por el cerrillo pidiendo la reedificacion de su templo.

Hé aqui la pretendida y ruidosa historia de Guadalupe. ¡Cuántas otras fábulas no se han convertido en historias con el tiempo, y especialmente si se les ha puesto en solfa de comedia! De los ensayos que hacian los jóvenes de los monasterios para ejercitarse en la elocuencia sobre las vidas de los santos y las pasiones de los mártires, que guardados en los

archivos, se creyeron despues manuscritos verdaderos, se juzga que nos han venido tantas leyendas y actas falsas, de las cuales muchas insertaron como legítimas Sócrates y Sozomeno, sin que todavia acabe la crítica de poder expurgar completamente la historia eclesiástica. La oficina de imposturas del Jesuita Roman de la Higuera en Toledo ¡cuántas fábulas no ha introducido en la historia eclesiástica de España, y hasta santos en nuestras iglesias, que nunca han existido! ¡Cuántos no introdujeron en nuestro Breviario los franceses desde que por una irrupcion en el siglo once ocuparon en España casi todas las iglesias y monasterios, y que despues autorizaron solemnemente los Papas y los Reyes!

Pero si la pretendida historia de Guadalupe es una fábula, no resulta de lo alegado menos cierto que Valeriano pretendió persuadir no solo que era la misma Virgen Santísima la que ellos veneraban allí, sino que la imagen de Guadalupe era la misma en la qual la daban culto. Lo primero resulta de los mismos recados que pone en la boca de la virgen. Y aun quiere que el paraíso que ellos creían, y en que decían habitar la tonantzin, era el mismo paraíso cristiano, pues hace exclamar á Juan Diego en la primera aparicion: "¿estoy yo en el paraíso de mis mayores, que llamaron origen de toda carne?" Que era tambien la misma imagen de Guadalupe la que ellos adoraban antes allí, lo deja inferir en el mismo hecho de afirmar que ya estaba pintada quando se trajo al Obispo, es decir, que la virgen le envió su antigua imagen. Y cierto está retocada, pues Bartolache concuerda en que se pusieron en la imagen manos atrevidas, corrompiendo, dice, el sagrado original de que restan rasgos y pintórrafos alrededor. Florencia dice que le contaron que antiguamente, para que hiciesen compañía á la imagen, alguno le pintó una orla de Angeles que como de pincel humano se deshicieron con el tiempo; y de allí han quedado esos pintórrafos. Eso es adivinar; nada hay de cierto sino que antiguamente pusieron mano para retocarla, sin que se sepa cuando.

Desde el principio de la conquista, ó desde el arribo de los Españoles, los indios siempre sos-

tuvieron que su antigua religion era la misma de los cristianos. Cuando Cortés expuso esta á Moteuhtzoma, dice que le reprehendió: "esa misma es la religion que nos enseñó *Quetzalcohuatl*; nosotros la hemos olvidado ó trastornado con el transcurso del tiempo, tú que vienes ahora de su corte, ve diciendo lo que debemos temer y creer, y lo iremos haciendo." De manera que si no hubiese habido otro fin que el de la religion, sin una gota de sangre estaba todo el reyno convertido.

Así dice Torquemada que los indios despues de la conquista, andaban muy solícitos en averiguar si los españoles sabian sus antiguallas, y no cesaban de inquirir donde era *Huehueltapallan* ó la gran tierra colorada, á donde se habia ido *Quetzalcohuatl*. Torquemada cuenta cómo á un misionero le aseguró un indio otonime habian tenido á Jesucristo, con rostro sañudo, pintado en un libro, cuyas hojas volvian por respeto con una varilla; que por ocultarlo de los españoles lo habian enterrado y se pudrió, pero que si existiera, verian la misma doctrina. El mismo Torquemada cuenta cómo los misioneros Dominicos encontraron en sus pinturas imágenes de la virgen y de Cristo en la cruz, no clavado, sino atado, y así creían que estuvo; en lo qual van conformes con los cristianos de Santo Tomé en el Oriente, porque en todo él dan el tormento de la cruz con cordeles, como se puede ver en la historia de los mártires del Japon. Tambien fray Gregorio García en su "Predicacion del Evangelio en el nuevo mundo viviendo los apóstoles," afirma que los misioneros Dominicos encontraron entre los indios toda la biblia en figuras; lo que temiendo no le creyesen en España, pidió á los misioneros en Veracruz su testimonio por escrito, y se lo dieron.

Sobre esto tengo prometido á VS. hablar adelante de propósito. Por ahora solo digo que los indios todos creían efectivamente que nuestra religion era la misma suya, aunque desfigurada con el tiempo; y aunque no se atrevian á decirlo delante de los Españoles, viendo que todos lo reputaban hechizos é idolatría, y el furor con que quemaban sus MSS. y sus imágenes sin distincion, horrorizados de los hiero-

glíficos de que las veian cargadas y no entendian, pero escondian los MSS. ó los rehacian; y ocultaban con empeño las imágenes, ó las retocaban, ó las pintaban de nuevo, y las llevaban y las dejaban en las iglesias. Y quando los españoles las colocaban en ellas, ellos en su lengua, que estos no entendian, les aplicaban las mismas historias; sin dejar tampoco de mezclar en los manuscritos, como en las imágenes, rasgos de mitología: lo que dió lugar, como tengo dicho, á un decreto del 2º Concilio Mexicano prohibiéndolas. Y una de ellas es la imagen de Guadalupe, como luego voy á decir.

Puntualmente me toca ahora responder á todo lo que se alega en favor de la tradicion, y se reduce á la pintura milagrosa de la imagen, y á las informaciones del año 1666. Lo primero absolutamente ya no se puede sostener, pues Bartolache destruyó todos los fundamentos en que habian apoyado su dictámen los antiguos pintores, como ya dejo probado. VS. se acuerda tambien de lo que dije con Torquemada, que todas las imágenes de los retablos de Nueva España fueron pintadas en la escuela de pintura que puso para los indios el Lego Fray Pedro Gante: que entre los indios habia pintores muy primos; y despues que vieron nuestras imágenes de Flandes y España, se habian perfeccionado mucho, y nada habia que no imitasen con perfeccion. Esto supone que se traian á los principios muchas imágenes de España, y los conquistadores traian como Extremeños la imagen del coro de Guadalupe, puesta allí treinta y dos años antes de la aparicion, é idéntica en talla, color, adornos y nombre, como dice el historiador de Guadalupe de España, no negando la aparicion de ésta, sino ensalzando por lo mismo aquella que la virgen quiso tomar por modelo, y que con razon ponderan nuestros Guadalupeños como semejante á la del Apocalipsis, pues puntualmente fué la resolucion del capítulo Geronimiano que se pusiese en el coro una imagen, de la qual se pudiera decir que era *sicut mulier amicta sole*.

Los misioneros por eso mismo la eligieron, sin duda para poner su copia en Tepeyácac, como la mas parecida á la *tonantzin*. Solo hay la diferencia del lienzo indígena, el mismo que

los indios destinaban para pinturas finas, la especie de sus colores extraidos de flores y yerbas que no conocemos, el bruñido ó preparacion para pintar que usaban, su pintura sin otra imprimacion que los colores, y los defectos propios de su pincel que puede verse en el opúsculo del pintor Cabrera. Tales son las manos, demasiado pequeñas; y lo son sin duda para una española, pero no para una indita, ni para una criollita que las tienen pequeñas, y así los indios la pintaban por sus modelos. Los otros defectos son la falta de aire en el ropaje, cosa muy comun en las pinturas de los indios, y otros defectos sobre las contra luces ó claro-oscuro. Ese era el defecto de sus pinturas, y es en lo único, dice Clavigero, en que no se atreverá á compararlas con los pintores de Europa, aunque ni lo demas alcanzó, dice, á ver los retratos de sus reyes, y estaban muy bien hechos. Hasta hoy profesan la pintura y escultura, y ellos son los que nos proveen de las imágenes mejores.

Bartolache confiesa todos los defectos de la imagen de Guadalupe, y aun se los pone por argumento bajo el texto *Dei perfecta sunt opera*. Y dice que basta para esto la perfeccion relativa á su fin, á que no obstan algunos defectos, y pone ejemplo en el Santo Cristo de Ixmiquilpan, llamado comunmente de Santa Teresa (porque se trajo de aquel pueblo, y se venera en Santa Teresa la antigua de Méjico), sobre el qual hay informaciones de que milagrosamente se renovó á cuyo milagro no observarían algunos defectos. Pero el milagro consiste en la renovacion, esto es, la restitucion de su ser antiguo; y no dejaria de ser milagro la resurreccion de un feo, tuerto ó jorobado; pero es cosa distinta en una nueva produccion milagrosa porque el defecto se atribuiria á la primera causa, no habiendo otra intermedia, como la hay en las obras de la naturaleza. De estas habla el texto, que es demasiado general. Pero sobre las milagrosas, ó que Dios produce inmediatamente hay un axioma de los Teólogos, que es la piedra de toque sobre curaciones milagrosas etc. *Dona Dei miraculo collata excellentiora sunt*; y una pintura hecha por milagro excluye todo defecto, y mas siendo des-

tinada, como la de Guadalupe segun Bartolache, á servir de credencial para probar por sí que el indio era un enviado de la madre del Omnipotente.

¿Para qué es cansarnos? Los indios se dieron á pintar, como dice Torquemada, infinitas imágenes, y el concilio 2º Megicano las prohibió, esto es, todas aquellas en que ellos habian mezclado rasgos de su mitología. Aunque el primero y segundo concilio Megicano están en castellano, y el Arzobispo Lorenzana fué el primero que los imprimió, pueden verse estos decretos en Cabrera (Escudo de armas) que los cita; y aun el tercer concilio que está impreso en latin, habla con extension que todos sobre la veneracion de las imágenes, para que no dejenere en idolatría, por el exceso que sobre esto habia en Méjico en el siglo de la conquista en que se celebró. Tampoco en Europa estuvieron los cristianos nuevos excentos del mismo defecto en orden á mezclar su antigua mitología en las imágenes, pues nota el cardenal Orsi que en las muchas imágenes que se excavaban en los cementerios de Roma pertenecientes al tercer ó cuarto siglo, los cristianos todavía rudos mezclaban rasgos de su mitología, y se ve á Jesucristo con las insignias de Júpiter. Acá para hacer lo mismo habia la razon particular de que lo que nosotros llamamos mitología de los Aztecas ellos creian ser la religion cristiana.

¿Pero cuáles son esos rasgos mitológicos, se me dirá, que nadie ha visto hasta ahora en la imagen de Guadalupe? Es el color negro de la luna, sobre que nadie ha hecho atencion, aunque los pintores siempre la pintan así en las imágenes de Nuestra Señora de Guadalupe. Ni he visto sobre esto otra mencion que la que hace en Florencia el protomédico que cité, muy entusiasmado, el qual exornando su dictámen y hablando de las manos que se conoce haberse puesto en la imagen, dice, que alguno debió de querer poner plata sobre la luna, con que quedó negra, y oro sobre los rayos, con lo que los deslustró, haciéndolo caer por sobrepuesto. Es increíble la ligereza con que se procede en favor de las materias de piedad, creyendo ó que es lícito mentir en su favor, ó que

se les hace agravio estrechando un poco la crítica. Este protomédico se puso á dar su dictámen casi de imaginacion, sin observar la imagen. Puntualmente el oro de los rayos es el mas brillante que hay en la imagen, como notó posteriormente el pintor Cabrera en las inspecciones que hizo para sacar el dibujo y enviar una imagen á Benedicto XIV. El oro de la túnica, dice, está deslustrado, y no se advierte aquel brillo que en el de los rayos; lo que atribuye al toque de estampas. Así pues igualmente habla de imaginacion quando dice que á la luna debió alguno añadir plata, y la puso negra. El oro no se pone negro porque le pongan encima plata, y el azogue lo único que hace es platearlo por poco tiempo hasta que se disipa; ni los pintores dejarían de distinguir el verdadero color negro, del ocasionado; ni seguirían copiando siempre este defecto. Los indios pintaban la luna negra, conforme á su Génesis mitológico que refiere Boturini del sol y la luna. Aquel nació de haberse echado el penitente Yoappan en una hoguera; quiso imitarlo un buboso quando ya la hoguera estaba casi apagada, y no restaban sino carbones; y se transformó en luna que por consiguiente salió negra. ¿Sería posible que la Madre de Dios, pintándose milagrosamente, quisiese confirmar así el génesis mitológico de los indios contrario al verdadero Génesis de las Sagradas Escrituras? ¹

1 VS. recordará de lo que le dije desde mi primera carta, que para probar el milagro de la pintura, destruidos ya por Bartolache todos los fundamentos antiguamente alegados, habia recurrido el Lic. Borunda á decir que la imagen era un geroglífico Megicano compuesto, que contenia los artículos de la fé. Explicándolo conforme á su exposicion, dije yo que el color negro de la luna simbolizaba el eclipse de la muerte de Cristo, que en efecto dicen Boturini y Veitia tenían pintado los indios en sus MSS. como Benedicto XIV lo dice tambien de los Chinos. Esto se dirigió á cubrir el argumento arriba dicho; y decia Borunda que lejos de contener por eso la imagen el génesis mitológico de los judios, estos lo habian inventado sobre el color negro de la luna de la virgen. Pero añadia Borunda que los judios pintaban el eclipse de la muerte de Cristo el dia quinto de la luna nueva. Esto no lo puse, ni dije en mi sermón; pero hallaron mis censores esta añadidura en unos apuntes que me habia dado el licenciado Borunda, y sobre ella como si fuese mia, cargaron la censura mayor de su dictámen, pues dicen que es errónea porque

Otra circunstancia hay en que nadie ha reflejado sobre la imagen, y que me parece no podia convenir á un pincel divino; y es esta, que está pintada dentro de una hoja que llamamos penca de magney. Se sabe que de él extraen los indios la cerveza ó pulque para la embriaguez, á que son propensos en extremo. Por eso las leyes de sus Emperadores eran terribles sobre esto. A nadie, dice Herrera, se permitia beber sino una tasa (que llamamos allá cajete) á los ancianos una y dos á los soldados. De ahí al noble que se le emborrachaba se le trasquilaba que era la afrenta suma, y derribaba la casa como indigno de vivir en la sociedad: al mucehual le costaba la vida. Cuenta Boturini que el Emperador *Netzahualcoyotzin* quando usurpado su imperio *Teochichimecas* anda fugitivo, encontrando que una parienta suya vendia pulque, la mató por su mano. Relajado con la conquista el freno de las leyes, los indios se desenfrenaron en este punto; y para aturdir su dolor en medio de tanta opresion, se dieron de tal manera á la embriaguez, que por orden Real se prohibió enteramente el pulque, lo que por haberse hecho de golpe, y enteramente, les causó en aquel siglo una gran mortandad y fué necesario volvérselo con limitaciones. Sobre esto han emanado muchas órdenes reales, y ha habido mil representaciones porque el pulque es la destruccion de los in-

dios, la causa de su miseria, de insectos, de riñas y de mil desórdenes. Quería la virgen como consagrar su inclinacion, pintándose en su planta favorita, como otro Baco en medio de los pámpanos? Esta circunstancia me confirma en que es pintura de indios.

Otra prueba de que no es pintura milagrosa, es la posicion de la luna con los cuernos para arriba, y la virgen pisando en el interior del arco que forma. Maluenda sobre el capítulo 12 del Apocalipsis, y el Mtro. Interian de Ayala en su Pintor cristiano advierte á los pintores que no debe pintarse así, porque la luna en conjuncion con el sol se ve con los cuernos para abajo, y claro está que así debe pintarse, para que la mujer que está sobre la luna quede iluminada. ¿Podría incurrir el cielo en una falta semeiante de fisica óptica?

Ni es la única copia que sacaron de la de Guadalupe del Coro: hay otra en el pueblo de *Tecaxique* sobre el mismo género de lienzo, é idéntica, excepto en que abajo tiene dos santos que le están abriendo el manto. Es cierto que allá tambien cuentan otra aparicion; pero estas son boberias. No faltaba otra cosa sino que la Madre de Dios anduviese pintándose tras de cada mata, reciente la conquista, y en medio de la mas grosera idolatría. Parece que nuestro Dios es otro que el de Israel y que habiendo mandado allá con tanto rigor en el decálogo

se seguiria que el eclipse de la muerte de Cristo no fué milagroso. Aquí hay malignidad contra mí, contra Borunda, falta de fisica, y falta de Teología.

Malignidad contra mí, porque tal no habia en mi sermón. Malignidad contra Borunda, porque no dice que el eclipse fué á los cinco dias de la luna nueva, sino que los judios lo pintaban, lo que puede ser una santa verdad. Falta de fisica, porque no se sigue que no fuese milagroso. Lo primero, porque siempre lo seria, siendo universal, pues el eclipse de tierra proviene de la interposicion de la luna entre ella y el sol, y siendo la luna mas pequeña que la tierra, ningun eclipse de esta naturalmente puede ser universal. Lo segundo el de la muerte de Cristo duró tres horas, y ningun eclipse de tierra puede durar naturalmente arriba de un quarto de hora, por la rapidez con que la luna pasa debajo del sol y sale del nodo donde se verifica el eclipse. He dicho que tambien hay falta de Teología en la censura, porque no es de fé que hubo tal eclipse. El Evangelio lo que dice es que hubo tinieblas, y los PP. las explican sin eclipse. San Crisóstomo dice que provinieron de nubes gruesas interpuestas, y Bene-

dicto XIV haciéndose cargo de esto, dice que basta para explicarlas decir que el sol contra sus rayos. La especie de verdadero eclipse proviene de que en los siglos bajos se hicieron célebres como legítimas las obras atribuidas á San Dionisio Areopagita, que dice lo vió. Hoy se tienen por apócrifas. Y dado que fuese eclipse, ¿de dónde consta que fué en plenilunio? Señor, que la escritura mandaba que la pasqua se celebrase en plenilunio. Pero no consta en la Escritura que los judios fuesen buenos astrónomos para observar el punto del plenilunio. Nosotros tambien tenemos el decreto del Concilio Niceno para observar la pasqua el Domingo siguiente al dia 14 de la luna de Marzo, y como desde entónces los plenilunios se fueron apartando, la hemos estado celebrando hasta diez dias despues, que se suprimieron con la Correccion Gregoriana. Puntualmente sabemos que eran muy malos astrónomos los judios; y hoy convienen los mejores teólogos en que estaban errados en la observacion de la pasqua el año que Cristo murió, y ponen su muerte en un año en que el plenilunio no fué en viernes. Véase á Butler. Así el eclipse pleno está en la sabiduría de mis censores.

que no se hiciesen imágenes, acá ha andado como al desquite pintándose el mismo en troncos y calabazas, como si los gentiles fuesen mas agenos de toda idolatría, que los judios; y especialmente el vulgo groserisimo de los indios. ¡Su iglesia megicana empeñada en los concilios del siglo XVI en contener la idolatría de los indios, y Dios empeñado en multiplicar imágenes!

La religion cristiana como hija del Dios de la verdad detesta las patrañas; y para que á algun predicador no suceda lo que á mí, diré aquí el origen de varias imágenes que hay en mi tierra Monterey, para impedir que echen hondas raices las fábulas. Muchas hay en España sobre imágenes aparecidas, de que suelen contarse tres ó quatro en cada lugar. Los que piensan mas favorablemente de ellas, creen que son imágenes escondidas por los cristianos en tiempo de los Moros, que han ido descubriendo, como la célebre imagen de Guadalupe en un paso de Cáceres. Hay las aparecidas en troncos de árboles á pastores etc., inventadas por la necesidad. La misma ha hecho que algunas pobres mujeres, leyendo ó oyendo las historias de las de España, hayan copiado.

Habia en mi tierra una pobre mujer, á quien conocí mi abuela materna Doña María Iglesias que me lo contaba, y contaba la mujer que una imagencita que tenia, se le escapaba de noche á un roble que entre otros al norte de la ciudad tenia un hueco en el tronco, y que iba por ella (la llevaria de noche) al roble, donde la encontraba humeda la falda de pasar un riachuelo que hay de por medio, y en ella algunos espinos, que llaman cadillos, como que iba á pié, aunque segun me acuerdo no tiene piés la imagen. Con esto ganaria limosnas la vieja, como otras fingiéndose brujas ó hechiceras. La vieja habia hecho un patiecito ante el roble, rodeado de piedras, y lo barria y enfloraba el tronco. Las mujeres paseándose solian ir á rezar por allí quando yo era niño que metí varias veces la cabeza en el hueco, y cierto no cabia la tal virgen. Siendo segundo Obispo de Monterey el Sr. Berger, un leguito fernandino que llevó, de lo que se decia, formó una novena que imprimió, y un bendito hombre llamado tío Jo-

sé Alejandro cortó el roble arriba del hueco, y echó los cimientos de una capilla. No sé si se habrá llevado á ella de la parroquia, á donde la dejó la mujer á su muerte. El capitán Barrio, que habia sido allá Gobernador, habia mandado dinero para hacerle un nicho en mi tiempo. Sépase que todo no tiene fundamento ninguno. Los eclesiásticos no se oponen á estas cosas, por ser piadosas y porque les atraen limosnas de misas.

Hubo tambien en Monterey hácia el año de 1756 una especie de diluvio, que llovió quarenta dias: un culebron de agua caido en los Andes, que allá llaman Sierra-madre, desembocó por Santa Catarina con inmensa furia; pero estrellándose en su ruta con una loma cerca de los nogales de San Pedro, fué á dar contra la de Chepe-Vera, donde hoy está un palacio de recreacion del Obispo; y rechazando esta la agua, tomó un lado de la ciudad, derramándose alguna por los campos. Una india zapatera, que tenia una imagen de Nuestra Señora de talla como la antecedente, echó la voz de que la sacó, y la imagen dividió las aguas. No se necesitaba para esto milagro: es el lugar mas alto de la ciudad, y allí comienza un larguísimo reventon de piedra, donde están las canteras de la ciudad. La india logró hacerle una capillita, y esta se llamó la casa de la virgen, donde las mujeres iban á rezar de paseo los sábados. Una señora rica que murió en Monterey, dejó una manda para hacerle mejor capilla, que fué edificada á poca distancia, mas cerca de la ciudad. No tiene mas fundamento que el antecedente.

Conocí tambien una doncella mayor, llamada tia Matiana que tenia un cuartito cerca de la parroquia, y comenzó á ponderar la virtud de una pintura de Santa Rita que tenia, á la qual se le llama Abogada de imposibles. Como los nombres valen muchísimo para el pueblo, las señoras por pasear de noche y por algunos apuros que se les ofrecian, ocurrían á hacerle novenas; y tia Matiana, como la ví varias veces, les ponderaba que era abogada de imposibles. Juntó sus medios, y se casó con un estanciero llamado tío Celedonio. El cura le dijo entonces que ante el matrimonio era indecente estuviere la imagen; y el tío Celedonio se dió

arte á juntar limosnas, y hacerle una capilla. La tia abuela, viuda pobre, con el ejemplo de la vecina pensó acreditar un cristo que estaba pintado al lado de un cuadro de su casa, á quien dió el título de Señor de las necesidades. No sé si hizo progresos, apesar de su facundia; el obstáculo era que el Cristo solo ocupaba un canto del lienzo; si hubiera sido la imagen principal, logra fortuna. El P. Barragan logró acreditar una imagen de Jesus (hecha á lo que creo en el pueblo de Tlaxcala, como todas las de Monterey) labrándole un gran nicho dorado, y tapándolo con cortinas, etc., en la sacristía del convento de San Francisco; lo que le atrae muchas misas y limosnas.

A la prueba de la pintura milagrosa agregan los Guadalupeños el milagro de su conservacion. Ya dije que los canónigos censores testifican que este milagro ya no ha querido Dios continuarlo, porque todos sus colores están saltados, y el lienzo no poco lastimado; pero añaden que no estaba así en 1666 quando se hicieron las informaciones. Yo pienso que estaba lo mismo, poco mas ó menos, pues todo lo que los protomédicos y Florencia hablan de manos atrevidas puestas en la imagen, pintórrafos, rasgos y ángeles, y celages despintados alrededor, prueba que el lienzo no solo estaba ya lastimado sino aun retocado. Si los pintores cuya inspeccion fué tambien superficial, no lo expresaron, lo callarian por no desfacionar al pueblo, como lo callaron expresamente los de Bartolache despues. Ni alcanzo por qué ha de ser milagro la conservacion de una pintura 135 años. Alegan los protomédicos que los aires de la laguna son humedos y nitrosos. Pero apesar de eso, ¿no se conservan en Méjico pinturas de tanto y mas tiempo? En el general de Santo Domingo, que está chorreando agua, se conserva el retrato del Venerable Betanzos fundador de la Provincia, y del primer novicio que hubo, en el capitulo está la vida de Santo Domingo, y en el corateral ó retablo mayor de la iglesia todas las pinturas son del que llamaron divino Herrera en el siglo XVII. Sobre todo si es pintura de indios, y los colores de estos eran indelebles, no es maravilla que se conservase 135 años: sus pinturas geroglíficas, coetáneas ó an-

teriores á la conquista, aunque rodando, se conservan con colores vivisimos. Me parece que los Guadalupeños han oido cantar el gallo sobre la conservacion milagrosa de los cuerpos de los santos; pero no ven que para ser milagrosa, es necesario, lo primero, que esté acompañada de virtudes porque tambien puede provenir de muchas causas; y lo segundo, se entiende que ha de ser la conservacion de las partes moles, como la lengua, los ojos, las fibras porque la disecacion es una verdadera corrupcion, como dice Benedicto XIV. Para probar, pues, milagro de la conservacion en la imagen, era necesario que en 1666 hubiesen probado que los colores se mantenian tiernos y frescos: lo demas es necedad. En Herculano y Pompeyana se han conservado las pinturas al temple desde el primer siglo del cristianismo, en que las sumergió una erupcion del Vesubio.

Solo me resta responder á las informaciones del año de 1666. Desde luego con testigos de oidas no hay fábula que no se pudiera probar, si se fuesen entresacando y buscando acá y allá, como se hizo, en materias piadosas, en que tantas gentes creen piadoso el mentir, y hacen escrúpulo de proceder con una crítica vigorosa. Lo mas que pueden probar al cabo, es un rumor que puede estar de mil maneras equivocado, porque con el tiempo siempre se van añadiendo circunstancias, hasta no conocerlo como dicen la madre que lo parió. *Tantum aevi longinqua potest mutare vetustas.* Ya tengo dicho de donde pudo nacer el rumor de Guadalupe entre los indios. Y en cuanto á lo demas, dejo demostrado con documentos que no habia tal tradicion; que esta nació del primer autor impreso en 1648, y que por eso donde este erró, erraron todos los testigos, que habian por consiguiente bebido en aquella fuente.

No obstante, como el Arzobispo Haro en su edicto de 1795 pendoleó tanto estas informaciones, hablaré con mas extension. Dice que consta la tradicion de Guadalupe de las informaciones hechas en 1666 con mas de veinte testigos, de los quales algunos lo supieron de las mismas personas que intervinieron y habian tenido parte en el milagro. Era costumbre del Arzobispo Haro componer sus edictos de reta-

zos y plagios cogidos acá y allá. Este pedazo lo tomó a la letra del exagerativo Florencia, sin reflexionar que habla oratoricamente, pues él mismo suma y da cuenta de dichas informaciones, y los testigos de ellas no fueron sino 18, a saber 8 indios de Cuautitlan, y 10 españoles criollos y europeos. Florencia dice ponderativamente que fueron mas de veinte, porque incluye los médicos y los pintores; pero estos solo pueden llamarse testigos de la sobrenaturalidad de la pintura, y aquellos del milagro de la conservacion; testimonio tan fallido como el de los testigos de la tradicion. Que estos supieron el milagro de los que intervinieron en él, es una mentira, pues Juan Diego murió segun los AA. Guadalupanos en 1548, y Zumárraga por ese tiempo, y ninguno de los testigos pasa de 80 años de edad, sino un indio de 116 que tampoco pudo alcanzar a aquel año. Ni hay segun refiere sus testimonios Florencia, quien siquiera se refiera a ellos, sino una india vieja de 80 años, quien dice le contó su abuela que le habia oido contar el milagro a Juan Diego. Caso que este no sea un cuento de la abuela, le oiria contar lo que ya dije del pastorcito que la virgen lo sanó apareciéndosele. Así se proponia a mentir Haro en una pastoral dogmática, *Vae pastoribus Israel!*

A mí me parece que las tales informaciones son la prueba mas miserable que puede producirse en favor de la tradicion. Los ocho indios, de quienes se hace gran caudal, no sabian leer ni escribir; y como dice Gravina, citado al caso por Benedicto XIV, de la gente idiota no se debe admitir el testimonio en materia de milagros, porque *pium existimant pro religione mentire*. Se les pendolea, sin embargo, en las informaciones los títulos de Regidores y Alcaldes, para que sonase por allá en Roma; pero en nosotros no equivalen a otra cosa que a mandaderos del Alcalde español del pueblo, y valen menos que los regidores de la Montaña en España, a los quales veia yo en ciertos tiempos del año ir de oficio y en cuerpo a cortar personalmente leña, para proveer al convento de las Caldas, y con el vino que en agradecimiento les daban los frayles, volver tendidos y hechos una uva sobre la carreta en que habian llevado la leña.

Los indios son mentirosísimos, y por eso eran tan terribles en la gentilidad sus leyes, que al que mentía entre los Megicanos le partian el labio. Ponderando estas leyes y su antigua veracidad un indio ante Torquemada, dice éste que le preguntó cómo ahora no hablaban una palabra de verdad y siempre a todo dicen *magiuh*, esto es, Amen, ó hágase así. Y respondió que esto venia de haber faltado el freno de las leyes, y ser los Españoles gente soberbia que a todo quieren oír un sí, puédate ó no: de suerte, concluye Torquemada, que las aguas de Mayo están corrientes entre los indios todo el año.

Lo cierto es que es tal su sencillez, que basta que cualquier español les cuente una cosa, para que ellos la aseguren con juramento, enclavijando luego las manos, y diciendo *matraliti*, juramento, diez juramentos, mintiendo, me decia un cura, en el mismo acto, pues no son mas que cinco las cruces de los dedos: Pondera bien esto Acosta "De propaganda indorum salute," y dice que por eso la inquisicion que admite por testigos hasta las mujeres, no admite a los indios. En tiempo de los sermones se reducía a panarras, a un frayle Dominicó se le antojó probar el día de Santo Domingo en Azcatpozalco que Santo Domingo habia estado en aquel pueblo, y los indios lo conservan por tradicion; de manera que si se quisiese hacer informacion jurídica, no faltaria una cincuenta que lo jurase sin escrupulo. Es célebre el decreto de uno de los Vireyes del Perú, que mandó valiesen por un testigo ocho testigos indios oculares, y el Concilio Megicano 3º manda que no se admitan aunque jurados a ser testigos contra sus curas, por ser manifesta su propension al perjurio. *Quoniam manifestum est*, dice, *quam propensi sunt ad perjurium indii*. ¿Y sobre el testimonio de oídas de ocho indios rudos se quiere afianzar un milagro, tal como el de Guadalupe, ó por mejor decir, un complejo de veinte y un milagros, que tantos me han resultado, poniéndome a contar los que incluye la tradicion?

Los diez españoles verdaderamente no son mas que para hacer bullo con la sonaja de las prelacias, pues algunos son de pocos años de

rey no, y dicen que así lo han oido (ya se ve despues de veinte años de impreso) y creen que es tradicion. El testigo mas viejo es un Dominicó de ochenta años llamado Arangüen, de quien pues no se pendolean los títulos, era sin duda algun frayle Dromedario, de misa y olla. Este testifica lo que ya referí, que en mas de 60 años nunca vió a la imagen de una misma manera, y que oyó decir a sus padres que quando se trató de mudar la imagen de la antigua hermita a su primera iglesia, se le tuvo ocho dias en una enramada en camino para esta, para ver si queria ir ó quedarse. Cosa increíble, porque habia en esto tentacion de Dios, necesidad é insulto. Tentacion de Dios, porque lo era querer que hiciese un milagro sin necesidad. Necesidad, porque debia haberse hecho esta prueba antes de hacer el templo; si nó, quedaba inútil tanto trabajo. Insulto a la Madre de Dios, porque ella siempre pidió el templo arriba, donde lo tenia la *tonantzín*; y aun para designar que allí lo quería, aun la vez que habló abajo, hizo subir al indio a cortar arriba del cerrillo las flores, que es el prodigio a quien sin duda alude la Congregacion de ritos en el oficio, quando dice que con un prodigio señaló la virgen el lugar donde queria se le erigiese templo: *quae inibi loci prope urbem pio neophito aedem sibi sacram prodigio dicitur designasse*. Lo que sobran son informaciones hechas con gran número de testigos, en todo género de materias, que examinadas con un poco de crítica despues, han sido reprobadas. Y así concluyo este largo exámen de la famosa tradicion de Guadalupe, con el mismo texto de San Agustín, que tomé por epígrafe: *non sit religio in phantasmatibus nostris; melius est enim qualicumque verum quam omne quidquid pro arbitrio fingi potest*.

A Dios, Señor; hasta otro correo.

CARTA VI.

Muy señor mio: prometí a VS. en último lugar examinar lo que hubiese de verdad en lo que el indio D. Valeriano se propuso por obje-

to de su comedia; esto es, que era la Madre del verdadero Dios la que ellos adoraban en Tepeyácac antes de la conquista. Y con este motivo prometí tambien hablar de la predicacion del Evangelio, que supone anterior a la conquista.

Sobre esto se podrian escribir volúmenes, sin otro trabajo que el de copiar, porque los hay impresos y manuscritos. Solo copiaré a VS. la representacion con que poco despues de mi sermón pensé hacer recurso a la Real Audiencia, que no efectué considerando mi pequeñez y la prepotencia del Arzobispo. Despues de mi nombre y demas palabras de fórmula prosegna:

"Ante V. A. parezco y digo: que habiendo predicado el viérnes 12 del presente Diciembre en la Villa de Guadalupe, no sentí escándalo alguno en ese día ni el siguiente, aunque anduve en los lugares mas públicos, y estuve en tertulias numerosas. Pero el Exmo. é Illmo. Sr. Obispo envió orden en todas las iglesias para que los oradores del domingo infraoctavo predicasen contra mí, por haber negado en el Santuario la tradicion de Guadalupe: y como este día son muchos, de su declamacion simultánea resultó el escándalo que es notorio. La medida para excitarlo y motivarme sobre él un proceso, era tan infalible, que antes de que resultase el escándalo, pues a las ocho y media de la mañana del mismo Domingo aun no se habia predicado ningun sermón en Méjico, ya se me pidió el mio, y se me suspendió de predicar, a tiempo que iba a hacerlo en la iglesia de las Capuchinas.

Este pregon tan solemne ha echado sobre mí el odio público; y a no haberme mantenido recluso en mi convento, podria haber sido víctima de la indignacion popular. Mi comunidad ha estado expuesta, y mi Provincial por eso lo advirtió, quando iba a la procesion de los Remedios, marchase con un recogimiento extraordinario, para evitar los insultos del populacho. Por lo mismo me veo en la dura precision de interponer ante V. A. este recurso público, para contener el escándalo, y solicitar la reparacion de mi honor.

Tengo desde luego el de poder atestiguar con V. A. mismo que desde los principios del

sermon hice esta protesta, que juro *in verbo sacerdotis*: Advierto que no niego las apariciones de María Santísima á Juan Diego y Juan Bernardino; antes negarlas me parece reprehensible; Tampoco niego la pintura milagrosa de nuestra imágen; antes he de probarla de una manera plausible." Advertí, en fin, que no negaba la tradicion genuina y legítima. Tal debe reputarse aquella que la Sagrada Congregacion de ritos despues del acostumbrado exámen se sirvió expresar en las lecciones del rezo. Al fin de la tercera del segundo nocturno, despues de haber hablado de la mujer del Apocalipsis vestida del sol y la luna debajo de sus piés, prosigue—Casi en esta figura cuentan que apareció en Méjico año 1531 una imágen maravillosamente pintada de la Virgen María, la qual dicen designó allí cerca de la ciudad á un piadoso neófito con un prodigio el lugar donde queria se le consagrara un templo." No dice mas. ¿He negado yo algo de esto? Antes he admitido mas, como se ve en la protesta. Luego no he negado la tradicion de Guadalupe.

Es verdad que añadí una ú otra especie para exaltar la imágen, y sostener mejor la tradicion, á mi juicio; pero V. A. se acordará que hice desde la introduccion esta otra protesta, que tambien juro *in verbo sacerdotis*. Sngeto mis proposiciones á la correccion de los sábios. A mí parecen probables; y á lo menos si me engaño, habré excitado la desidia de mis paysanos, para que aclaren mejor la verdad de esta historia, que no cesan de criticar los desafectos. En cuyo caso retractaré gustoso quanto se pruebe ser falso en mi sistema, destinado á sostener la misma tradicion.

Si el M. R. Arzobispo, no obstante mis protestas, ha inferido de lo que añadí, que se perjudicaba á la tradicion, no por eso le era lícito hacerme acusar ante el pueblo de la negativa, como de una doctrina expresa mia, siendo solo una consecuencia suya, que yo niego con respeto; y habia negado de antemano en el sermon. Nuestro Santísimo Padre Inocencio IX en su célebre Breve dogmático dirigido á las iglesias de Francia para darles la paz sobre las querellas de Jansém y de Quesnel, definió que aunque uno asiente principios de que se sigan

consequencias heréticas, no se le deben atribuir al que las niega, aunque haya establecido los principios de que se infieren. Si esto es un punto doctrinal y dogmático, mucho menos se me debe imputar á mí contra mis protestas la consecuencia de haber negado la tradicion de Guadalupe, siendo un punto histórico, compuesto de muchas circunstancias, de que algunas pueden negarse, como sucede á cada paso en muchos puntos de historia, sin que por eso se diga negada la historia misma.

Aunque la cosa es evidente, pondré un par de ejemplos en tradiciones aprobadas. Los Españoles tienen por tradicion que la virgen Santísima, apareciendo en vida mortal á Santiago, le mandó erigirle un templo en Zaragoza, para ser desde allí la protectora de las Españas. Pero quando se pidió rezo sobre esto á la Congregacion de ritos, Benedicto XIV como promotor entónces de la fé objetó que parecia indecente á la humildad de la Madre de Dios en vida mortal mandar se le erigiese templo. Y así, que se omitiese esa circunstancia, poniendo solo que la virgen mandó á Santiago levantar un templo, y dejando á la devocion del apóstol consagrarse á ella misma. Así se hizo. ¿Y se ha de decir por esto que la Congregacion de ritos negara la tradicion del Pilar?

Otro ejemplo: Es tradicion de los Españoles, consignada en sus Breviarios, que Santa Leocadia levantándose del sepulcro delante del pueblo Toledano, dijo á San Ildefonso defensor de la virginidad de María Santísima. "Alfonso por tí vive mi Señora que tiene la cumbre de los cielos." Pero quando se trató de insertar esto con las lecciones de San Ildefonso en el Breviario Romano, opuso el mismo Benedicto XIV que estas palabras eran hiperbólicas y exageradas, ajenas del lenguaje sencillo de los bienaventurados en sus apariciones, y verdaderamente no sanas. Y así, que aunque se permitiesen á los Españoles en sus Breviarios, se debían omitir en el Romano que debe estar compuesto con mas peso y maduro exámen; y tanto mas, quanto que habia autor español que hubiese puesto aquellas palabras en la boca del pueblo. Así se hizo. ¿Y se ha de decir por esto tampoco que la Congregacion de

ritos negó la aparicion de Santa Leocadia á San Ildefonso? Mucho menos se debe pues decir que yo he negado la tradicion de Guadalupe, sobre la qual los mismos Autores Guadalupeños se contradicen, negando muchas y muy graves circunstancias, como se verá en la série del discurso, sin que nadie tampoco diga por eso que han negado la tradicion de Guadalupe.

¿Y qué diria el M. R. Arzobispo, si yo me pusiese á publicar que S. Illma. ha impugnado la tradicion de Guadalupe hasta arruinarla por los cimientos, pues con su aprobacion se imprimió el manifiesto del Dr. Bartolache, del qual estoy persuadido, y aun creo poderlo demostrar, que es una refutacion completa y fundamental de la tradicion de Guadalupe, aunque disfrazada con tal arte para evitar el odio público, que el Cabildo de la Colegiata tragó la dedicatoria? Diria S. Illma. que no lo habia creído así; que mi juicio privado era un título suficiente para entregarle á la furia del resentimiento popular; y pediria altamente justicia por haberle desacreditado temerariamente, sin haberle oído ni convencido. Esa misma es mi respuesta en el caso de mi sermon.

Para comprender su objeto y artificio, es menester hacerse antes cargo del estado de la cuestion. En 1648, es decir 117 años despues de la aparicion, se dió á luz por Sanchez su primera historia, sin fundarla en documento alguno, y nació con ella la dificultad y la oposicion. El capellan mismo del Santuario licenciado Lazo escribió al autor que le cogia enteramente de nuevo tal especie, y que el ni los capellanes sus antecesores habian sabido una palabra. Pocos años despues escribió sobre lo mismo el cura Becerra Tanco, y ya se queja de que los desafectos le habian interceptado su primera relacion escrita poco despues de Sanchez. Siguióse á escribir el P. Florencio, lamentándose de los incrédulos sobre el particular. Ellos han crecido tanto desde entónces, que años ha los sermones de Guadalupe se han convertido en disertaciones apologeticas, y nadie diserta así donde no hay opositores. El Dr. Bartolache dice que tituló su manifiesto satisfactorio, porque era para satisfacer á los argumentos de muchos que es notorio dudaban

en Méjico, ó niegan la tradicion. El mismo los ha multiplicado, pues con una mano destruyó sordamente los fundamentos de aquella, y con la otra no solo repuso en pié las antiguas dificultades, sino que exitó nuevas, sin dar solucion á ninguna, sino aparente á lo mas. Pocos Americanos habrá en Méjico que no hayan tenido sobre esto debates con los europeos, que como no nacieron en esta creencia, y media algo de rivalidad, no cesan de oponernos las dificultades que están saltando á la vista; y aun se suele decir en Méjico que S. Illma. es uno de los que las objetan.

Ellas me parecen tanto mas graves, quanto que me consta por testimonio jurado de D. Carlos de Sigüenza, uno de nuestros mayores sábios, que el M. Megicano que se creia muy antiguo, que es el único documento de la tradicion como se cuenta, y del cual todos los Autores Guadalupeños no son mas que paráfrasis, traducciones y copias, es obra del indio D. Valeriano, natural de Azcatpozalco, escrita 80 á 82 años despues de la aparicion. Para evadir estos argumentos contra ella, si es posible, estaba calculado mi sermon, léjos de haber pensado en negar la tradicion. Y si no es posible sostenerla, para que nos quedase una cosa tanto mas gloriosa, quanto va de no haber merecido la parte mayor del mundo una ojeada de misericordia á Jesuscristo ni á su Madre hasta mil y seiscientos años despues de la muerte del Redentor, á haberla logrado al mismo tiempo que las demas partes del mundo, no menos peador que la América.

Para eso expuse como probables dos proposiciones, á que en sustancia se redujo todo el sermon. La primera fué que el Evangelio habia sido predicado en América muchos siglos antes de la Conquista por Santo Tomás, á quien los indios llamaron ya Santo Tomé en lengua ciliarca, como los cristianos de Santo Tomé en el oriente, ya *chilancámbal* en lengua Chinesa, ya *Quetzalcohuall* (sincopado *Quetzalcoatl*) en lengua Megicana. Porque el *quetzall* por la preciosidad de la pluma del *Quetzalli* correspondia en las imágenes de los Aztecas á la aureola de nuestros Santos; y *coatl* corruptamente *coate*, significa lo mismo que Tomé, el qual

significa *mellizo* por la raíz *taam*, pues en hebreo es *Thama* ó *Tuama*, y con inflexiones griegas *Thomas*, á quien por lo mismo los griegos llamaban también *Didymo*: *Thomas qui dicitur Dydimus*.

Esta predicacion ha sido defendida por muchos y muy graves Autores, españoles, extranjeros y americanos, aun en obras apropósito, no solo manuscritas, sino impresas en España, como Diego Duran, Gregorio García, Alonso Ramos, Antonio Calancha, Nóbrega, Mendieta, Remesal, Torquemada, Betancourt, Rivadeneira, Abraham, Custó Lipsio, el autor de las excelencias de la Cruz, Sigüenza en su *Fénix del Occidente* el apóstol Santo Tomás, el Jesuita autor de la *Historia del verdadero Quetzalcohuatl* el apóstol Santo Tomás, Boturini, Veitia, y otros muchos; sin que hayan faltado en su favor santos y sábios Arzobispos y Obispos de América, como Dávila Padilla, Casas y Zárate, ni Cardenales de la Santa Romana iglesia, como Gotti.

Esta opinion es la mas conforme á la Sagrada Escritura y á los Santos Padres, la mas digna de la misericordia de Dios con una inmensa porcion del linage humano, la mas propia para confundir las blasfemias de los incrédulos contra la divinidad de la religion cristiana, y al mismo tiempo que está apoyada sobre monumentos irrecusables, la mas gloriosa no solo á los americanos sino á los españoles.

Como he oido que esta ha sido la verdadera piedra del escándalo para algunas personas del palacio eclesiástico, se me ha de permitir insinuar algo en su apoyo, de lo mucho que podría decir sin mas trabajo que copiar de los volúmenes impresos y manuscritos que existen sobre el particular.

He dicho que esta opinion es la mas conforme á la Sagrada Escritura, porque Jesucristo enviando á predicar á sus apóstoles les dijo: "yendo al mundo entero, predicad el evangelio á toda criatura que está debajo del cielo, siéndome testigos desde Jerusalem hasta lo último de la tierra." ¿Sería posible que bajo una orden tan fuerte, general y absoluta no se hubiese comprendido la mitad del globo? ¿Y qué disculpa podrían tener los Apóstoles para

no cumplirla, habiéndoles su maestro comunicado los poderes de su omnipotencia para levantar los obstáculos? El Evangelio no se planzó sino á fuerza de milagros; y si segun San Lucas el Apóstol San Felipe fué arrebatado por los aires para ir á anunciar el Evangelio á una sola ciudad de Filisteos llamada Azoto, ¿habría mayor dificultad, ó menor interes para traerlo á casi la mitad del mundo? San Marcos concluye su Evangelio afirmando que habiéndose partido los Apóstoles, predicaron en todas partes, y la mayor parte del mundo es la América. San Pablo escribía á los Colosenses que el Evangelio estaba en ellos como en el mundo entero está, les dice, y fructifica y crece. Y escribiendo á los Romanos veinte y nueve años despues de la muerte de Cristo, les dice que en verdad ya se habia cumplido el vaticinio de David sobre los Apóstoles, "á toda la tierra se extendió su fama, y hasta los fines del orbe de la tierra llegaron sus palabras." Habiendo dicho Jesucristo á sus Apóstoles que del templo de Jerusalem, cuya fábrica estaban admirando, no quedaria piedra sobre piedra, y habiéndole ellos preguntado la época de su destruccion, la última, próxima y decisiva señal de todas las que les dió, fué "se predicará este Evangelio en el mundo entero, y entonces será la consumacion." Hablaba de la del templo. Este es el sentido literal que sigue Calmet, y que Jesucristo mismo pareció confirmar, pues concluyó su discurso: "de verdad os digo que no pasará la presente generacion, sin que todas estas cosas se hayan cumplido." Y efectivamente el insigne Obispo Tostado prueba con mucha erudicion que quantas cosas predijo entonces Jesucristo, se habian verificado antes de la ruina de Jerusalem, sucedida 40 ó 42 años despues de su muerte.

Así lo entendieron tambien multitud de Padres que sostuvieron haberse predicado el Evangelio en todo el mundo desde el tiempo de los Apóstoles. Pueden leerse reunidos sus textos en *Maluenda de Ante-christo*. San Crisóstomo hasta compuso para probarlo una homilia entera que es la 21. San Agustin pareció dudar; pero sin recurrir al docto Titelman que se puso

á probar de propósito que las razones del Santo no concluyen su intento, Santo Tomás lo explicó y reconcilió con los demas Padres, porque solo negó, dice, que el evangelio fué anunciado por todo el mundo de manera que fructificase en todos los reynos provincias hasta fundarse iglesias (y en efecto eso es lo que prueban las razones de San Agustin); pero no que se dejase de dar en todo el mundo á lo menos un pregon general, conforme á las órdenes de Jesucristo. Ciertamente si San Agustin y otros Padres hubiesen tenido noticia de América, era imposible que hubiesen negado á lo menos semejante pregon en ella, porque siendo la mitad del globo, difícil parecia salvar la verdad de los textos de la Escritura, que arriba dejo citados.

¿Cómo puede tampoco dudarse que fuese mas digno de la misericordia de Dios, á nuestro modo de entender, haberla luego extendido á todo el mundo, igualmente redimido con su sangre, dándoseles, á conocer, que no haber dejado perecer entre las tinieblas de la infelicidad durante diez y seis siglos la parte mayor del mundo, en la cual (segun informaba al rey en 1542 como testigo de vista el Venerable Obispo Casas) parecia haber puesto Dios el mayor golpe del género humano? Los que pretenden que Dios hiciese distincion de naciones, trasladan á él nuestras miserables pasiones; pero Dios no es aceptador de personas, ni en Cristo Jesus, dice el Apóstol, hay distincion de griego ni judío, bárbaro ni seyta: quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad.

Es tradicion general de la iglesia, atestiguada por los Santos Padres, que los Apóstoles se distribuyeron entre sí las partes del mundo para ir á evangelizar á todas, sin agolparse en el mismo punto. Y no leemos que se hiciese exclusion de parte alguna, y menos de la mayor. Al contrario, predicado primero, segun las órdenes de Jesucristo, el evangelio en Judea, recibieron orden de llevarlo á los Gentiles, mediante una vision hecha á San Pedro de un lienzo cuadrado lleno de animales inmundos. Estos eran los Gentiles de las quatro partes del mundo, segun la interpretación de los padres; ni

per universas quadrati orbis partes, dice San Leon: *lux evangelii omnibus inferretur*.

Decir que no se conocia entonces la América, es una necedad, porque los Apóstoles tenían ciencia infusa de todo lo que importaba al desempeño de su mision. Fuera de que es falso que no se conociese la América en los primeros siglos del Cristianismo. Masden (histor. critic. tom. 1 Ilustrac. 1.ª p. 324) prueba con evidencia que no obstante la sumersion de la Atlántida que interrumpió la comunicacion entre el antiguo y nuevo mundo, desde Solon hasta Orígenes, es decir, nueve siglos se tuvo en Europa claro conocimiento de la América, el qual solo comenzó á oscurecerse por la oposicion Teológica de San Agustin, las befas de Lactancio, y los anatemas despues del Papa Zaccarias contra el Presbítero Virgilio, conservándose siempre la noticia de América entre los Arabes, ó antiguos orientales, que la llamaban *Jeni Dunia* ó Nuevo Mundo. San Clemente discípulo de San Pedro, y su sucesor á los veinte años de su martirio, en su célebre carta á los Corintios, que se leyó mas de 60 años en las iglesias de oriente como una Escritura, les dice así: "en el inmenso oceano hay otros mundos gobernados por el criador con las mismas leyes con que se gobierna el nuestro." De la misma manera hablaron Orígenes, San Gerónimo y otros padres.

¿Y quién no sabe las blasfemias de los incrédulos contra la religion cristiana, cuya divinidad, dicen, se les estuvo probando diez y seis siglos hasta majarles los huesos con su dilatacion en todo el mundo por solo doce hombres, y con la universalidad de la iglesia; y al cabo se descubrió un nuevo mundo donde no se sabia de ella? Es falso: en toda la América se hallaron monumentos y vestigios evidentes del cristianismo, segun testimonio unánime de los misioneros. No hubo entre ellos mas diferencia, sino que algunos, temerosos por las opiniones del tiempo, simulaban atribuirlos á monerías del diablo que tuvo en América, dicen, la extraña humorada de meterse á catequista de doctrina cristiana, cuyos misterios conocian nuestros indios, aunque mas ó menos trastornados con fábulas, y á fabricante de cruces

que tambien adoraban, y que viendo los Españoles dentro y fuera de los templos desde que descubrieron las costas de Yucatan, dieron á nuestra América el nombre de Nueva España. Y no alcanzando á los misioneros la manta del diablo para explicar las profecías antiquísimas y circunstanciadísimas sobre la venida, religion y dominio de los españoles, porque el catequista aquel no puede adivinar lo futuro, abrieron un cuño nuevo de profetas verdaderos entre gentiles idólatras. Recursos tan desesperados solo sirven para demostrar que los hechos en favor de la antigua predicacion, á que pretendian responder, eran incon- testables.

Por los mismos motivos políticos se habia opuesto el Sr. Solórzano á la predicacion de Santo Tomás. Pero habiendo salido á luz la "Predicacion del Evangelio en el Nuevo-Mundo viviendo los Apóstoles" por el Dominicano Fray Gregorio García, y la "Predicacion de Santo Tomás en América" por el Agustiniiano Fray Antonio Calancha, retractó su oposicion en la "Política indiana," asegurando ademas que esto nada perjudica á los derechos de S. M. en América, y que el mismo emperador Carlos V escribiendo á los indios les habló disyuntivamente, "el Evangelio que nunca habias oido, ó que habiais olvidado, etc." Los vasallos pues no deben parecer mas delicados que su Soberano."

Digo esto porque algunos me acusan de que he intentado quitar á los Españoles la gloria de haber traído el Evangelio. ¿Cómo puedo haber pensado en despojarlos de una gloria que es muy nuestra, pues fué de nuestros padres? *Gloria filiorum patres eorum.* La gloria de los Apóstoles no perjudica á la de sus sucesores; y tan glorioso es haber introducido el Evangelio al principio, como haberlo restablecido despues de haberse olvidado ó trastornado. Yo pienso aun que es mas gloriosa á los Españoles la predicacion antigua de Santo Tomás, que el no haber precedido, porque constando de sus propias historias que debieron la posesion de la América menos que á su espada, que á las profecías antiguas sobre su venida y dominio, creidas generalmente en toda la América como de

Santo Tomás, es mas glorioso sin duda haber debido este favor á un apóstol de Jesucristo, que no al diablo, ó cosa suya, como profetas idólatras.

Apenas pusieron los Españoles la proa para Nueva España, hallaron en Cozumel á los indios haciendo una procesion, para pedir lluvia, alrededor de una gran cruz que llamaban árbol verdadero del mundo, levantada por *Chilancambal*, en lengua china Santo Tomás; cosa muy para notar. Habiales predicho en Campeche que vendrian gentes de hácia donde nace el sol, armados de aquella señal, á señorear estas tierras: y luego que vieron que los Españoles la veneraban tanto, se les sometieron como á los contenidos en la profecía. Los aztecas hasta tenian marcado en sus pinturas el año y carácter *ce acatl*, en que debian venir y corresponde puntualmente al de 1519, en que arribó Juan de Grijalva á Veracruz, dejando su nombre al castillo de San Juan de Ulua. Apenas llegó á México la noticia, quando el sábio rey de Tezcucó *Netzahualpitzintli* pasó á Méjico á dar á Moteuhzoma el pésame del fin de su imperio, le jugó su reino, y desapareció hasta el dia, sin haber dejado nombrado entre sus hijos el heredero, segun la ley de los *Acolhuas*, porque ya no era menester. De la creencia de dicha profecía dimanaron los magníficos regalos que Moteuhzoma envió á Cortés luego que desembarcó; y si damos crédito á Torquemada, los enviados creyendo que era el mismo Santo Tomás, lo revistieron de las vestiduras episcopales que se habian conservado en Chololan. Con dicha profecía y el cumplimiento de quanto le debia preceder, convenció *Maxiscantzin* al Senado de Tlaxcala, para someterse al mismo. Moteuhzoma le salió á recibir en persona, creyendo que era embajador de *Quetzalcohuatl*, porque por tal se vendia Cortés. Mi empeño, escribe á Carlos V, era hacerle creer que V. M. era el mismo *Quetzalcohuatl*, ó Santo Tomás, cuyas gentes esperaban. Si es así, Señor capitán, le dijo Moteuhzoma, que ese gran Señor que os envia, es nuestro Señor *Quetzalcohuatl*, cuyo es este imperio, y yo haré quanto mande; porque los emperadores de Méjico solo se titulaban Tenientes de *Quetzalcohuatl*, á quien por

lo mismo llamaban *toleotl*, nuestro Señor. Junto en cortes los reyes del imperio y los Señores de vasallos, y arengándoles con la profecía que tenian en sus monumentos, hizo homenaje del reyno á Carlos V; y á su ejemplo todos los Príncipes y Señores fueron presentando sus tributos.

En quanto á la religion, prosiguió diciendo; que me habeis propuesto, estamos de acuerdo, veo que es la misma que nos enseñó *Quetzalcohuatl*. Nosotros con el tiempo la habremos olvidado ó trastornado: tú que vienes ahora de su corte, la tendrás mas presente, irás diciendo lo que debemos tener, y nosotros lo iremos practicando. Por lo qual dice Acosta que se habia abierto un camino de plantar el evangelio sin ninguna efusion de sangre. Lo mismo es fácil hacer ver que sucedió en las islas, en el Perú, en el Brasil y en Cundinamarca ó Nueva Granada. Si hubo guerra, fué porque los nuestros no se contentaban con nada, y porque sus costumbres tan poco dignas de los discípulos de Santo Tomás, hicieron despues dudar de ser ellos los designados en la profecía.

Así la antigua predicacion del evangelio en América es tan cierta, como gloriosa á Americanos y Españoles, pero no es igualmente indisputable quien fué el predicador. De los manuscritos simbólicos de los Aztecas, que logró juntar Boturini, consta, dice Veitia, que hubo en Nueva España dos predicadores. Uno hácia el siglo 6º, y otro mas antiguo, que vino doce años despues de un grande eclipse que el mismo Veitia y Boturini calculan ser el de la muerte de Cristo. Si así es, el mas antiguo no pudo ser otro que el Apóstol Santo Tomás, y esta es la opinion general de los Autores, no solo porque en todas las Américas se conservó el nombre de Tomás, que no pudieron aprender de los Españoles, los quales les hubieran enseñado á decir Tomás, ni solo porque significan lo mismo otros nombres que le daban en sus diferentes lenguas como *Quetzalcohuatl*, *Cozas*, *Chilancambal* etc., esto es mellizo ó coate; sino porque es el único Apóstol de quien dijeron los PP. que se remontó á naciones bárbaras y desconocidas, y consta por los monumentos de la Iglesia Siriaca que de la India Oriental ulterior, donde le

llamaron y llaman Tomás, conforme al dialecto Siriaco, pasó á predicar en la China.

Ora; de esta no solo es fácil pasar á la América atravesando el corto estrecho que separa la América de la Asia, ó pasando de isla en isla, de que hay á las costas entre ambas una cordillera; sino que la China estaba en comunicacion con ambas Américas en los siglos primitivos del Cristianismo. Consta de Mr. Wache, que estudió en Pekin mismo los mapas geográficos de los chinos: y en su memoria presentada al Instituto nacional de Francia é impresa entre sus memorias, refiere los nombres que los chinos daban á ambas Américas; describe el derrotero con que venian, y aun cuenta que en el año de Jesucristo 450, pasaron religiosos á nuestra América donde extendieron la religion de Joe, que como es parecida á la cristiana, puede ser la equivocasen con ella.

En quanto al segundo predicador que hubo en el Anáhuac, si fué en el siglo séptimo, diria que habia sido San Bartolomé, apóstol en ese siglo de la China, y cuyo nombre encontramos acá en el Obispo de Tula que martirizó el rey Huémac, y echó su cabeza en la laguna, donde hoy es *copilco* ó donde está el *copil*, que significa hijo de Tomás, y eso quiere decir Bartolache. Su sepulcro se conservó con mucha veneracion en el templo mayor de Méjico hasta la conquista, segun Acosta y Torquemada.

Si fué en el siglo 6º en que colonias de monjes irlandeses se aparecieron por diferentes rumbos á predicar el evangelio, y cuyos Abades todos eran Obispos, seria San Brendano, vulgarmente San Borondon, que segun sus actas vino de Irlanda á América en el siglo 6º con siete compañeros, y con ellos ordenados de Obispos fundó siete iglesias, y se volvió á Europa á donde nace el sol para nosotros. Es verdad que sus actas por esto son reputadas apócrifas; pero pueden serlo solo en las circunstancias, que en lo antiguo y extraordinario siempre se añaden extraordinariamente maravillosas, sin que deje de ser por eso verdadera la cosa en su fondo. A lo menos cuadra admirablemente con la historia del célebre *Quetzalcohuatl*, que conforme á Torquemada desembarcó hácia este tiempo en Pánuco con siete discípulos que des-

pues fueron muy venerados bajo el nombre *Chicomocohuall*, ó los siete Tomés, fué gran sacerdote en Tula, de donde huyó á Cholula por la persecucion de *Huemac*, levantó las Cruces halladas por los Españoles, como la de Tlaxcala, Tehuantepec y Cuatulco, quien su célebre cruz dió el nombre, pues significa "donde es adorado el palo," enseñó una ley santa y el ayuno de quarenta dias, destruyó los ídolos, prohibió las guerras y sacrificios humanos, no admitiendo otras ofrendas que de pan, perfumes y flores, envió sus discípulos á predicar por varias partes, y dejando predicha la venida de los Españoles, ó gentes de su religion, que dominarian el país, se embarcó para Europa despues de haber estado acá veinte años cabales. Era alto, blanco, rubio, ojos azules, con barba larga, y la cara rayada de azul, como la tenian por ese tiempo los irlandeses, usaba mitra y báculo, y sobre su túnica negra una capa blanca sembrada de cruces coloradas, que es puntualmente el palio antiguo de los Obispos; y embarcándose en *Coatzacoalco*, que desde entonces se llamó donde se esconde Tomé; se fué á Huehuetlapatlan, que significa gran tierra colorada, y eso puede significar Irlanda; *land*, á lo menos sé que es tierra. Las mismas señas daban de Santo Tomé en la otra América. Solo hay dificultad sobre el nombre de Tomé; pero ó San Brendano tenia este nombre tambien, ó puede ser que en lengua irlandesa signifique lo mismo. Aquí la decision depende de averiguar nuestros astrónomos la verdadera época del eclipse que antecedió doce años al primer predicador.

Para la predicacion en tiempos posteriores no debe haber dificultad, porque desde el siglo décimo ya hubo en América colonias de Dinamarqueses ó Normandos, de Escocés ó Irlandeses. Pueden verse las pruebas en la geografía de *Maltebrum*. Ciertamente nuestros Autores aun prescindiendo de Santo Tomé, convienen en que á lo menos quatro edades (que otros llaman quatro generaciones, otros equivocadamente quatro años) antes de la conquista, ya se tuvo en América claro y distinto conocimiento de la religion cristiana y de la venida de los Españoles. Cada uno haga sus cuentas sobre es-

to. Yo lo que me atrevo á asegurar, es que si ambos predicadores susodichos no tuvieron un mismo nombre, el mas célebre de ellos se llamó Tomé, y su predicacion y su nombre son la clave de la historia antigua Megicana, de la Teología Azteca, de la fundacion de Méjico y su imperio, y de la conquista de los Españoles. Estoy pronto á probarlo quando se quiera.

La segunda proposicion del sermón fué que la Madre del verdadero Dios, dada á conocer á los indios por Santo Tomé, tuvo templo en el cerrillo tonantzin de Tepeyac, y culto en la imagen de Guadalupe, ó á lo menos una idéntica. A Canseco dije que la Virgen Santísima daría á Juan Diego su antigua imagen para que la llevara al Obispo etc., conforme á la tradicion.

Esta proposicion no es nueva, ni debe parecer extraña. No lo primero, porque se halla en manuscritos de Autores respetables que se guardan y leen con aprecio en Méjico, donde tienen muchos secuaces. No lo segundo, porque los primeros Misioneros hallaron en poder de los indios toda la sagrada escritura en imágenes y figuras, lo que temiendo el sábio P. Gregorio García no se creyese en España, pidió á los misioneros en Veracruz su testimonio por escrito, y se lo dieron. Torquemada tambien refiere de un libro que tenían los Otómies con la doctrina é imágenes de Jesucristo, y lo escondieron á la llegada de los españoles. Dice que los misioneros dominicos hallaron tambien descritos en las pinturas de los indios varios artículos de nuestra fé; como la Encarnacion y Resurreccion y que estos, tenían imágenes pintadas de María Santísima con una crucesita en el pelo de Cristo crucificado con la circunstancia de estar en la Cruz no clavado, sino atado, y así creían que lo fué; circunstancia muy de notar, porque así lo pintan los cristianos de Santo Tomé en el Oriente, á causa de que en todo él no se da el suplicio de la cruz con clavos, sino con cordales, como se puede ver en la historia de los mártires del Japon.

Esto supuesto, es menester todavía no confundir la religion antiquísima del Anáhuac, con las fábulas adicionales, introducidas con el lapso del tiempo, y por la naturaleza de los ge-

roglíficos, propios á causarlas desde que con la antigüedad se olvida la clave. Los mismos misioneros, tan preocupados al principio contra los indios, cuyas imágenes les chocaban por estar cargadas de geroglíficos extravagantes para su inteligencia, supieron distinguir entre los dioses primitivos del tiempo de los Tultecas; traídos por Quetzalcohuatl, que ellos llaman *Tlaloques* ó del paraiso, á saber "Teotlipalmenohuani, Teohuitenahuac, y la Tzenteotenantzin," y entre la teogonía forjada despues, sobre la qual los mismos misioneros inventaron tambien no poco, por la ignorancia de la lengua y de la teología Azteca y por la ineptitud de los "Nahuatláts" ó intérpretes de las pinturas.

Bajo este presupuesto, la proposicion del sermón me parece que puede probarse claramente, así con la historia Guadalupeña. ¿Quién era segun aquella la "Tzenteotenantzin, ó Tonantzin," dada á conocer por Quetzalcohuatl, que desde aquellos tiempos fué venerada en el cerrillo de Tepeyac, al qual comunicó el nombre de Tonantzin? Basta para saberlo leer á Torquemada y Cabrera.

Era una vírgen consagrada á Dios, en el templo, que por obra del cielo concibió y parió sin lesion de su virginidad al Señor de la Corona de espinas, ó Tehuiznahuc, que constaba de naturaleza humana y divina, nació hecho varon perfecto, *Femina circumdabit virum*, y destruyó, en naciendo, una serente que perseguía á su madre *tu insidiaberis calcanco ejus et ipse conteret caput tuum*. Este Señor de la Corona de espinas, que pintaban con una cruz en la mano, de cinco globos de plumas, se llamaba tambien *Mezi*, que pronunciado en megicano como en Hebreo, con la misma letra *scin*, significa lo mismo en ambas lenguas, esto es, unigido ó Cristo. Por eso celebraban su fiesta todos los ungidos, y aun decían que tuvieron el nombre de Megicanos desde que su Dios les mandó ungirse las caras con cierto unguento. Es decir, que Megicanos significa lo mismo que Cristianos, y á consecuencia, Méjico significa donde es adorado Cristo. Aun se encuentra esta palabra entera, como la pronuncian los indios, en el verso 2º del Salmo 2º hebreo, que dice *Mescicho*, donde la vulgata lee *Christum eius*.

Y pudieron darle este nombre los cristianos que fugitivos de Tula por la persecucion de *Huemac* se salvaron en esta laguna, sobre una isla de arena ó *Xaltelalco*, que despues llamaron *Tlatelalco*, y de allí fundaron á Tenochtitlan, llamado Méjico al conjunto de los dos barrios. Véase á Maluenda, de *Anti-christo*.

Ni es esta la única palabra hebrea que usaban los indios, pues así como usan del hebreo en su liturgia los Cristianos de Santo Tomé en la india oriental, en la occidental los sacerdotes "cocomes ó Tomés" bautizaban con el nombre de la Trinidad en hebreo (ved á Maluenda ubi supra), segun testimonio del V. Obispo Casas, quien añade que en Yucatan tenían los indios pleno conocimiento de la religion cristiana enseñada por Cozas ó Tomé, y llamaban á la Virgen Santísima, Madre del hijo del gran Padre."

En Méjico llamaban tambien á la *Tonantzin Tonacoyohua*, ó Señora del que ha encarnado en nosotros, como á las Cruces que adoraban, llamaban *tonocayuilt* árbol del que ha encarnado entre nosotros. Llamábanla en fin *Tzenteotinantzin*, esto es, madre del verdadero Dios, que eso significa *Tzenteotl*, por otro nombre *Teotlipalmenohuani*, el Señor por quien vivimos; puro espíritu, omnipotente, omniscio, eterno, inmenso, incomprehensible, justo, misericordioso; á quien solo rendian adoracion de latria, de obra y de palabra, pues ante sin imágenes se arrodillaban, y á él solo le dirigian esta oracion: O Dios omnipotente, que te llamas *titlacahua*, cuyos esclavos somos, abrid las manos de vuestra piedad, y habed misericordia de nosotros.

La Virgen madre de ese verdadero Dios era la madre querida de todas las gentes del Anáhuac, y por eso la llamaban *tonantzin* ó Nuestra Señora y madre; gustaban mucho levantarle templos, y eran tan devotos de su imagen sobre el cerrillo de Tepeyac, que nadie pasaba cerca de él sin subir á derramar sobre su aral las flores que hallaba por allí, ofrenda de que se placía, porque detestaba y prohibía las víctimas humanas, lo mismo que Santo Tomé, que la dió á conocer, y por eso la llamaban *Cihua-cohuatl*, ó muger Tomé.

Pero la llamaban tambien *Coatlantona*, porque decian que era madre especialmente de *Quetzalcohuatl*, y de los sacerdotes *Coatlan ó Tomés*, los cuales hacian voto de pobreza, obediencia y castidad, vivian de limosna que salian á pedir de dos en dos con sus túnicas blancas ceñidas, los ojos bajos, y los brazos cruzados bañaban en la fuente *coapan ó de Tomé*, que se descubrió quando se abrieron los cimientos de la Catedral, y aunque de buena agua, fué tapada supersticiosamente; se levantaban á orar á media noche, hacian grande penitencia, llevaban la corona de espinas figurada con el pelo de cada uno, *Senchonhuitznalhuac*, y servian en el templo del Señor de la corona de espinas, *Huitznahuac-teocalli*; palabra esta última enteramente griega.

La figura en que veneraban á esta virgen, era el de una niña ó jovencita Azteca, vestida de una túnica blanca resplandiente y ceñida, y con un manto azul verdemar, tachonado de estrellas. Esta es la figura de Nuestra Señora de Guadalupe, y decian que en tal figura aparecia muchas veces, aunque siempre á uno solo, y revelándole cosas ocultas, principalmente poco antes de la conquista, y que poco despues de esta se le veia en el mismo traje andar lamentando por el cerrillo la ruina de su templo, acaecida durante el sitio de Méjico, para que se le reedificase.

Le celebraban varias fiestas, siendo las principales la del dia 2 de Febrero, ó de la Purificacion de Nuestra Señora y Presentacion del Niño Jesus en el templo, con la circunstancia de que le presentaban niños, y habia de ser precisamente comprados con dinero, *omne primogenitum praelio redimes*, y procuraban que fuesen rubios y blancos, en memoria de haber sido Quetzalcohuatl quien instituyó la fiesta. La otra se le hacia el dia del solsticio hiverno esto es, el 22 de Diciembre que segun el cura Becerra Tanco fué el dia de la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, "lo que (añade el autor) no carece de misterio, por haber sido á otro dia del Apóstol Santo Tomás que trajo el evangelio á este reyno, de lo que he visto pintura y tradicion que no puede aplicarse á otro del apostolado, por haberse con-

"servado el nombre *Dydimus*." Quiere decir fué *Quetzalcohuatl*.

Si apelamos á la historia Guadalupeana, la misma virgen Santísima se dió á conocer por la antigua *Tzentetinantzin* desde el primer recado que envió con Juan Diego. Dirás al Obispo que te envia la Madre del verdadero Dios, con órden de que se me edifique templo en este lugar, para mostrar desde aquí las antiguas entrañas de Madre que yo conservo á la gente de tu linage. ¿Y cómo le diria la virgen á Juan Diego, ni este al Obispo en buen Megicano, que lo enviaba la Madre del verdadero Dios, sino diciendo *Tzenteentantzin*? porque *Diosinantzin* es un amalgama de español y *nahuatl*, introducido posteriormente por los misioneros Franciscanos, apesar de los Dominicos. ¿Ni cómo podia decir la virgen, sino era la antigua Tonantzin que pedia templo allí para mostrar en aquel las antiguas entrañas de Madre que conservaba al linage de los indios, si en 1600 años no habia echado sobre ellos una ojeada de misericordia, ni habian tenido noticia de ella, sino despues de tres ó cuatro años, entre la esclavitud, la desolacion y la muerte?

Juan Diego á lo menos no podia entender por todo este recado, que era la antigua *Tonantzin*, que en el mismo traje decia andar entónces por el cerrillo, lamentando la ruina de su templo, para que se le reedificase. La misma aparicion dentro del arco-iris, al mismo tiempo que todo el montecillo representaba un vergel de flores hasta con lucidos y armoniosos pajarillos, como los indios se figuraban el paraíso, daba á entender que era la antigua *Tlaloque*, ó del paraíso, que ellos veneraban de antiguo en Tepeyácac. Esto era tan natural, que el mismo Juan Diego segun la historia Guadalupeana, exclamó admirado: ¿estoy en el paraíso de mis mayores que llamaron origen de toda carne? Tal es el paraíso cristiano; y es claro que el indio supone haber sido el cristianismo la religion de sus mayores, y por consiguiente la verdadera Madre del verdadero Dios la que veneraron en Tepeyácac. Nadie ha podido jamas sacar á los indios de la cabeza que su antigua religion fué la nuestra, y en este sentido se hace hablar á Juan Diego.

Dije en el sermón que tal vez la haria al caso de la proposicion que estoy probando, el famoso número 8 que la imagen tiene al pié. Ello puede ser una casualidad; pero tambien puede ser alguna cifra ó resto de un letrero ciro-caldeo porque sin duda no es un número 8, como lo llaman, sino un carácter de dicha lengua, que se ve en la orla de la célebre cruz de Santo Tomé en Meliapor, explicada de órden del Cardenal D. Enrique, infante de Portugal. El mismísimo se halla en la famosa piedra excavada en China, relativa á la predicacion de San Bartolomé en el siglo 7º, explicada en Roma por el P. Kirker. De esta misma lengua parecen ser las inscripciones grabadas sobre piedras, que se hallaron en ambas Américas, con tradicion de ser relativas á la predicacion de Santo Tomé. Y por eso Santo Toribio Arzobispo de Lima mandó cubrir con Capillas las que habia en el Perú. El P. Calancha grabó una. Vió otras de largos letreros sobre edificios de Mitlan en Yucatan el Venerable Obispo Casas, y tambien se indujo á creer que Santo Toribio habia allí predicado. Estas cosas debian haber merecido y merecer mas atencion, que las de alborotar al populucho ignorante.

En una palabra, Señor; si no temiera alarmarme demasiado, y molestar la atencion de V. A., haria ver, como lo ejecutaré en caso necesario, que la historia de Guadalupe incluye y contiene la historia de la antigua Tonantzin con su pelo y con su lana; lo que no ha advertido, por estar su historia dispersa en los AA. Y así una de dos; ó lo que yo he predicado, es verdad; ó la historia de Guadalupe es una comedia del indio Valeriano, forjada sobre la mitología Azteca, tocante á la *Tonantzin*, para que la representasen en Santiago, donde era catedrático, los inditos colegiales que en su tiempo acostumbraban representar en su lengua las farsas que llamaban autos sacramentales, muy de boga en el siglo diez y seis. Y por eso hizo á Santiago, como lugar de la escena, objeto de los viajes de Juan Diego, aunque era natural y feligrés de Cuautitlan, y Santiago no existia en 1531. Es necesario optar entre los cuernos de este dilema, porque no hay medio.

Mas dré; isi lo que he predicado, no es ver-

dad, nos veriamos precisados á decir que la imagen de Guadalupe es una de las prohibidas por decreto del 2º Concilio Megicano, por haberse mezclado en su pintura rasgos mitológicos de los Aztecas. Tal es el color de la luna que está bajo sus piés, y que ellos pintaban negra porque decian se trasformó en luna un buposo, habiéndose echado en una hoguera, quando ya estaba en carbones, envidioso de haber visto salir de ella convertido en sol el penitente Yoapan. ¿Seria posible que la Madre de Dios, apareciéndose quando los indios casi todos eran gentiles é idólatras, pareciese así confirmarlos en su génesis mitológico del sol y la luna, contrario al de nuestras sagradas escrituras? Fué para evitar estos y otros muchos argumentos (que produciré por extenso, si V. A. lo manda y militan con la tradicion) que yo torcí un poco el rumbo acostumbrado.

Y no por esto, señor, contradije con él á la tradicion genuina y legítima, porque segun ella ya estaba pintada la imagen quando la virgen la mandó al Obispo. Así lo enseña el manuscrito Megicano, fuente original de la historia en cuestion. Lo prueba el cura Becerra Tanco, maestro insigne de la lengua *nahuatl*. Y este autor, que fué uno de los testigos de las informaciones de 1666, y segun Florencia él solo vale por muchos, cuyo voto es de tanto peso que su relacion se insertó en las Actas enviadas á Roma, y que segun Bartolache es el mas clásico sábio y juicioso de los Autores Guadalupeanos, habla así expresamente: "es de advertir que no dice la tradicion que la imagen se pintó al desplegar la manta el indio en presencia del Obispo, sino que se vió entónces y no antes; y por estar ya pintada la imagen le mandó la virgen á Juan Diego que no mostrase á persona alguna lo que llevaba, antes que al señor Obispo. Decir que se pintó ante este con flores, es imaginacion con que algunos han querido hacer mayor el milagro." Tambien el licenciado Lazo capellan del Santuario en la relacion Megicana que dió á luz en 1648, dice claramente, segun Bartolache, que ya estaba pintada la imagen quando se llevó al Obispo. ¿Quando pues, cómo ó donde se apareció? no se sabe, responde el P. Anaya, cuyas

octavas sobre Guadalupe son muy estimadas. Luego yo he podido retrasar la época de la pintura, sin perjudicar á la tradicion, para hacer aquella mas gloriosa, y sostener esta contra el ímpetu de los argumentos.

Una sola objecion se me puede hacer por consecuencia natural, y es que retrasando la pintura hasta el tiempo de la predicacion de Santo Tomás, no puede estar pintada en la capa de Juan Diego, que entónces no existia. Pero una cosa es que el indio llevase la imagen colocada en el cuello, como ellos acostumbraban llevar su capa, que es lo único que podia contar para erigirse en una tradicion fundada, y otra cosa es que el lienzo de la imagen sea la capa usual de Juan Diego. Esto segundo dije que lo negaba, solamente en la inteligencia de que tal no era la tradicion genuina, porque tal no puede ser lo que no parece verdad, lo que contradeciria á la misma relacion del manuscrito Megicano, y lo que la Sagrada Congregacion de ritos no quiso admitir ó expresar en el rezo, á pesar del empeño con que le informaron sobre esto.

Digo no parece verdad ser el lienzo de la imagen la capa usual de Juan Diego, lo primero, porque la capa de un indio megicano consta precisamente de tres piernas, como todos saben y afirma Tanco, y el lienzo de Nuestra Señora consta de solas dos.

Responder que se le cortaria la tercera es adivinanza. Las hilachas que tiene hacia el pié, ó deberian estar hasta arriba para probar algo, y solo prueban lo que dice el mismo Tanco, que han quedado de los pedacitos que se han ido cortando para reliquias. Y aun es claro que estando, como están, las piernas unidas con un hilo mas grueso que el de la tela, segun el pintor Cabrera y Bartolache, se hubiera cortado el hilo y no un lienzo tan precioso.

Responder que de Tanco se infiere habérsele cortado una pierna, como responde Bartolache, es una falsedad manifiesta. Tanco discurre que la imagen se pintaria al pié del cerrillo de Tepcayac, quando el indio estaba mostrando á la virgen las flores en su capa, que tendria terciada al hombro, como ellos acostumbran quando llevan algo en ella. Imagina luego

que á la virgen le daba entónces el sol al nacer, por la espalda, hacia el hombro, y entónces algun Angel con los colores preparados por algun pintor pintaria su imagen, siguiendo las inflecciones ópticas de la sombra de la virgen en el lienzo y medio de la capa, que le quedaban al indio por delante hacia su hombro derecho. Si esta poesia valiese para inferir algo, lo que se podria inferir es que se le habia quitado al lienzo de la imagen pierna y media; ilacion falsa, porque son las que tiene, dos piernas, iguales, con sola diferencia de dos dedos, segun las dimensiones dadas por el mismo Bartolache.

Lo segundo, no parece ser el lienzo de la imagen capa de Juan Diego, porque siendo indio *macchual* ú ordinario, como todos convienen, su capa necesariamente debia de ser de *ixtle* ó hilo de maguey. Esta era una etiqueta tan rigurosa, entre los Aztecas, que un hijo mismo del Emperador de Méjico no podia llevarla de otro género antes de haber ganado una batalla. Por esto todos los testigos de las informaciones de 1666 suponiendo con Sanchez, primer historiador Guadalupano impreso, que el lienzo de la imagen es la capa de Juan Diego, asentaron con él que es de *ichlli*, y ponderaron mucho su aspereza. La plebe megicana suponiendo hasta hoy lo mismo, todavia llama al lienzo de Nuestra Señora *ayate*, que es un tejido de maguey. Es así que está averiguado que no es tal, desde el tiempo de Tanco y Bartolache ha demostrado jurídicamente, con fé de pintores y escribanos, que es la palma *iczoil*, suave como algodón, tan fino y bien tejido, que habiendo traído sin perdonar á costa ni fatiga los indios mejores tejedores é hilanderos de géneros del país, y presidiendo él mismo todo un año su trabajo, no pudo igualar la finura del lienzo de Nuestra Señora. Luego no es la capa ó *tilmatli* de Juan Diego.

Lo tercero, el lienzo de Nuestra Señora, conforme á la declaracion entusiasmada de los protomédicos que lo inspeccionaron en 1666, y conforme tambien á las inspecciones de Bartolache, está mas suave por el haz, que el envés; es decir, que está bruñido por el haz. Es así que esta es la preparacion que daban los in-

dios, por el lado en que pintaban, al lienzo de la palma *iczoil* que acostumbraban destinar á pinturas finas, como consta de Boturini que poseia varias en ese género, tan suave como la seda. Luego el lienzo de Nuestra Señora es lienzo preparado de propósito para pintar en él, y no es la capa del indio Juan Diego.

La imagen de Nuestra Señora del pueblo de *Tecaxique* es idéntica en género de pintura y lienzo á Nuestra Señora de Guadalupe, y nadie dice por eso que está en la capa de un indio, aunque allá tambien se cuenta una aparicion, como tantas otras en el reyno, reciente la conquistista, porque entónces, dice Torquemada, se dieron los indios á pintar muchas imágenes que llevaban y dejaban en las iglesias, donde cada dia remanecian, sin saberse quien las habia traído.

Dije tambien que á ser el lienzo de Nuestra Señora usual de Juan Diego, la relacion misma del manuscrito Megicano se contradeciria, porque segun nos le ha dado traducido el Cura Tanco, cuenta que Juan Diego viniendo desde Tepcayac con las flores en su capa, la venia abriendo de quando en quando para regalarse con ellas. Tambien los familiares del Obispo se la abrieron por fuerza, y echaron mano á las flores, que de repente se les volvieron pintadas ó tegidas en la capa; pero no vieron la pintura. Tampoco la habia visto Juan Diego, pues al soltar las flores ante el Obispo, quedó pasmado de ver la imagen. Es así que todo no podia ser, si la imagen ya estaba pintada en su capa, ni aun hubiera podido esconderla á las gentes de la calle, segun el mandato de la virgen, trayéndola colgada al cuello, como los indios llevan á su capa. Luego no está en la de Juan Diego; ó se contradice el manuscrito, ó mas bien se le hace contradecir, pues él no expresa que la imagen esté en la capa de Juan Diego.

En vano se me dirá que eso prueba que la imagen no se pintó sino delante del Obispo, porque sobre afirmar el manuscrito megicano, fuente original de la historia Guadalupana, que ya estaba pintada, ó se ha de decir que no está en la capa de Juan Diego, para levantar la contradiccion; ó si subsiste, se dirá con el cardenal Baronio, que nunca permite Dios á los im-

postores urdan tambien su tela, que no se les escape algun hilo por donde al cabo se deshaga su trama.

Dije en último lugar que no puede ser la tradicion que la imagen esté en la capa de Juan Diego, porque la Sagrada Congregacion de ritos no quiso admitir ó expresar tal circunstancia, á pesar del empeño con que le informaron sobre esto. En efecto, no se expresa tal en todo el rezo, ni se indica siquiera por alguna alusion, como se indican las flores. Y no solo se le informó que estaba en la capa del indio, en las preces del postulante López, que incluye el Breve Pontificio, *in coden linteo*; sino que en las Actas enviadas á Roma se hizo consistir lo principal del milagro en la capa del indio, por ser *ixtle*, y á consecuencia áspera, llena de agujeros incapaz en fin naturalmente de haberse pintado en ella la imagen sin impresion. Consta este informe de Nicoselli que tradujo al italiano la relacion latina enviada de Méjico con las actas, en la qual están resumidas, y suplió por ellas, que se habian perdido, ante la Congregacion de ritos para la concesion del rezo. Sin embargo, dicha congregacion suprimió en él circunstancia tan relevante; prueba sin réplica de que no la creyó esencial á la tradicion, ó no creyó verdadera. En qualquier caso de los dos, yo he podido negarla sin perjuicio de la tradicion genuina, y tanto mas, quanto asegura el Dr. Bartolache, en virtud de sus experiencias é inspecciones solemnisimas, que no hay media palabra de verdad en la media página que contiene sobre el informe enviado á Roma, pues ni el lienzo de la imagen es de *ixtle*, sino de *iczoil*, suave como el algodón, muy fino y bien tejido, y que solo puede pintarse en él naturalmente, sin otra impresion que el mismo cuerpo de sus colores, sino que en un lienzo que logró hacer Zamorátegui, mas fino que el suyo, se pintó pelo á pelo y sin impresion alguna, como está la imagen de Guadalupe, una copia suya para poner en la iglesia del Posito. Sobre todo, si no es verdad esta circunstancia, y con sacrificarla se puede salvar lo substancial de la tradicion, y resulta mayor gloria para la imagen y la patria, se debe sacrificar sin disputa. Concluyo con San

Gregorio magno sobre el capítulo 9º de Ezequiel: *quando de veritate nascitur scandalum, utilius permittitur nasci scandalum, quam ut veritas relinquatur.*

No pudiendo en mi sistema, ni en el de la verdad, decir que la imagen está en la capa de Juan Diego, añadí por un resultado consolatorio, y precisamente para precaver el sentimiento ó escándalo de los ignorantes, que tal vez podría decirse, aunque con muy ínfima probabilidad, que estaba en la capa del mismo Santo Tomé. Esto no es haber afirmado, como se pronunció en los pulpitos de Méjico, sin haber aventurado una conjetura, advirtiéndome que era debilísima. Pero se suprimieron estas expresiones tan modificativas; se callaron mis protestas en favor de la tradición; se omitió el plan de mi sermón, gloriosísimo á la patria, á la imagen y al santuario; y solo se pendoleó el retazo de la capa de Santo Tomás, impertinente á la sustancia de mi sermón, para que sonándole al pueblo en contradicción con la capa de Juan Diego, se persuadiese que yo había negado rotundamente la tradición, se alborotase y resultase el escándalo que se quería de pretexto para procesarme y perderme. *Hoc opus, hic labor orat.*

Sin tan siniestra intención ¿qué motivo había para excitar un escándalo tan exorbitante? ¿Es más digna la capa de un indio de la imagen de la Madre de Dios, que la de un Apóstol de Jesucristo? Si quedaron en América, según los AA. españoles impresos en España, imágenes de Santo Tomé, vestigios de sus pies y manos, é inscripciones grabadas en piedras; si en el Perú creían tener uno de sus zapatos; si acá en Cholula quedaron su palio episcopal y todas sus vestiduras, que los indios vistieron á Cortés; creyendo que era el mismo Santo Tomé, ¿por qué había de ser un escándalo que tuviesemos su capa en el lienzo de la imagen de Nuestra Señora? La capa de los Apóstoles era una capa judía como la de los indios: la que lleva en América Santo Tomé, según el P. Calancha era de dos lienzos como la de Nuestra Señora de Guadalupe; y á esta, si es la misma Madre del verdadero Dios que advocan los indios en Tepeyac llamaban también *Coatllicue*,

esto es, su vestido es el de Tomé. Hé aquí suficiente para una conjetura muy débil, como advertí que era la que prediqué. Si estas cosas parecen delirios, no lo parecen tanto á los que han estudiado nuestras antiguallas.

Ya era tiempo que los señores Obispos hubiesen escarmentado de su juicio precipitado sobre ellas. Al primer Obispo de Méjico, Zumárraga se le antojó que todos los MSS. simbólicos de los indios eran figuras mágicas, hechicerías y demonios, y se hizo un deber de exterminarlos por sí y por medio de los misioneros, entregando á las llamas todas las librerías de los Aztecas, de las cuales solo la de Tezcuco, que era su Atenas, se levantaba tan alto como una montaña, cuando de orden de Zumárraga la sacaron á quemar. Así causó á la nación y á la república literaria una pérdida tan irreparable como inmensa. Todavía á principios del presente siglo el Obispo de Nicaragua consumió en otra hoguera una porción aun restante de los Manuscritos histórico-simbólicos de los indios, con un edicto al canto, en que declaraba contener errores, impiedades, demonios y delirios; y no había otros, según Boturini, que los que contenía la Pastoral. ¿Se han de continuar siempre estas operaciones verdaderamente escandalosas, que nos impiden el conocimiento de las antigüedades de América, á título de religión? Por mano de V. A. se comunicó poco ha una Real orden, expedida á instancia de la Real Academia de la historia, no solo para que se conserven con el mayor esmero todos los monumentos de las antigüedades mexicanas, sino invitándonos á que las estudiemos y escribamos sobre ellas.

Si podemos escribir, podemos predicar, con tal que no demos nuestras opiniones por ciertas. No está prohibido predicar cosas probables. Casi todo lo que predicamos fuera del dogma, no lo es más, y pluguiese á Dios que lo fuese las más veces la materia de las oraciones fúnebres, sobre cuyas adulaciones nunca se nos dice una palabra. Sobre todo, cuando el orador, como yo, advierte al pueblo que no anuncia como maestro en Israel las verdades eternas de la ley, sino un discurso probable que sujeta á la corrección de los sábios, no hay inconvenien-

te, porque no puede haber seducción: no hay bajo esa protesta prohibición alguna Pontificia, y el escándalo que resulte, es puramente pasivo; recibido y no dado.

Ni aun ese hubo, Señor: lo levantaron los predicadores del domingo infraoctavo de Guadalupe, asegurando al pueblo, de orden de S. Ilma., que yo había negado la tradición en el Santuario; y debo pedir la reparación de mi honor. Todos los ciudadanos tenemos derecho á que no se nos despoje. Dios mismo nos manda conservar el buen nombre, mas que mil tesoros preciosos y grandes. Yo debo mirar el mio con especial delicadeza, porque soy noble y caballero, no solo por mi grado de Doctor Mejicano, ni solo por mi origen de la nobleza más realzada de España, pues los Duques de Granada y Altamira son de mi casa, sino también soy descendiente de los primeros conquistadores del Nuevo Reyno de Leon (como consta de las informaciones jurídicas presentadas y aprobadas en mi orden) y por consiguiente soy Caballero Hijo-dalgo, de casa y solar conocido, con todos los privilegios y fueros anexos á este título en los reynos de España. Son á la letra los términos de la ley de indias. El hábito de Santo Domingo no me ha quitado la sangre, y San Pablo me ha enseñado á objetar los privilegios de mi nobleza nativa contra las prisiones y atropellamientos.

Soy miembro de dos cuerpos tan ilustres como la Real y Pontificia Universidad, y el orden de Predicadores, á cuyo crédito se perjudica en mi persona. Soy capónigo reglar de San Agustín, en un orden destinado por la iglesia al ministerio de la palabra, que sería enteramente inútil sin la buena opinión de la doctrina del predicador. Soy en fin sacerdote, que como dice San Pablo, debe tener testimonio dentro y fuera de la iglesia, y cuyo honor por tanto es tan delicado, que nuestro Concilio nacional libérrimo, tan antiguo y tan célebre en la iglesia, prohíbe dar la comunión aun en la hora de la muerte á los que levantasen crímenes á sacerdotes, así como á los que publicaren libelos en las iglesias.

En quanto á la suspensión de predicar, casi me alegraría de tenerla, para escapar de la rá-

bia de mis émulos, y libertarme de los sermones de tabla, que me roban el tiempo más precioso. Pero habiéndome impuesto como una pena pública, á tiempo que iba á predicar en las Capuchinas de Méjico, debo hacer presente á V. A. la ley de Indias, que manda se guarden á los regulares sus privilegios, conforme al concilio de Trento, velando sobre esto las Audiencias y los Vireyes. Ora, según el Concilio Tridentino sesión 25 de *reformatione*, así como no puede el Obispo proceder en derecho contra un predicador exento con general ó especial privilegio, sino en caso de haber predicado herejías, así tampoco puede vedarle la predicación, sino en caso de haber predicado errores, ó escándalos. Pero habla el Concilio de errores ó escándalos Teológicos, no de errores en punto de historia particular; inconexos enteramente con el dogma, porque en estos ni la iglesia universal es infalible. Tampoco habla de escándalos, llamados así impropriamente, ó alborotos del populacho ignorante ó seducido de propósito; escándalos farisaicos, pasivos, recibidos y no dados, porque estos también los ha causado la doctrina de Jesucristo, y la predicación de sus Apóstoles.

El sapientísimo Obispo Melchor Cano hablando expresamente de los escándalos Teológicos, dice que no deben reputarse tales los alborotos de la plebe; que en tocándole á sus imágenes y devociones supersticiosas, levanta los gritos al cielo. Y para servirme del ejemplo que él mismo pone, sin negar la Concepción de María en gracia no es error, ni escándalo Teológico, y el que lo dijere está excomulgado por Bula de Sixto IV, innovada por el Concilio de Trento y otros varios Sumos Pontífices posteriores, y esto aun después de la concesión del oficio de la Concepción, pues en el mismo Breve advierte el Papa que no se entienda por él habersele añadido ningún peso ni probabilidad mayor á la opinión piadosa, contra su contraria, y los Dominicos para defender esta, tienen Breve de Gregorio XIII, ¿cómo ha de ser error ni escándalo Teológico negar una tradicioncilla popular, que no tiene de la Congregación de ritos sino una aprobación hipotética, del más ínfimo rango, *fertur y dicitur*,

dicen y cuentan? Tales aprobaciones, ó por mejor decir, permisiones que los Sumos Pontífices hacen á iglesias particulares, y que en nada los comprometen, porque aun quando fuesen falsas las tradiciones, siempre es verdad que se dicen y que se cuentan, no deben embarazar á ningun Teólogo, dice Benedicto XIV, como no lo embarazan á él para negar la del Pilar, aunque segun el tenor de su rezo esté mas autorizada que la de Guadalupe.

Tales aprobaciones hipotéticas valen tan poco, que quando el Cardenal Baronio con los demás correctores del Breviario Romano bajo Clemente VIII creyó falsa é improbable la predicación de Santiago en España, la redujo en el rezo de positiva á hipotética con aquel *dicatur*, que tanto alborotó á los Españoles, hasta llevar á Roma pleyto en juicio contradictorio. No hay para que oponerme, dice en caso semejante D. Nicolás Antonio, alabado por los Bolandos (*Acta sanctorum apologeticis libris vindicata* p. 956 de la edición de Amberes) las lecciones del rezo, pues semejantes aprobaciones, con que piadosamente condesciende la Sagrada Congregación de ritos á los ruegos é instancias de los fieles, en lugar de servirnos de descargo, son prueba y argumento de la incauta y excesiva piedad de los suplicantes, que sin rigurosísimo exámen, alegando como antiguas algunas tradiciones modernas, consiguen el rescripto de dicho tribunal, en virtud de la misma piedad y moderación con que suele este respetar las tradiciones de las iglesias particulares. El objeto, dice Masden (Suplemento 1º, art. 8º, tit. 15 de la Hist. crítica), del culto es siempre Dios; y en esto nunca hay error; pero el motivo ó razón del culto no es necesario que sea verdadero; basta que sea piadoso. Así se ven en diferentes iglesias oficios encontrados sobre el cuerpo de algun santo, que todos creen, y no pueden tener á un mismo tiempo; como por ejemplo, en Bolonia rezan de Nuestro San Isidro, creyendo tener su cuerpo, y nosotros creemos tenerlo en San Isidro de Leon.

No digo en rezos de iglesias particulares, y con aprobaciones hipotéticas; en el Breviario romano, y en lo mismo histórico que refiere de positivo, convienen todos los sabios en que yeh

muchas cosas falsas, y dignas de corrección, aun despues de las hechas por San Pio V, Clemente VIII y Urbano VIII; y convienen tambien en que pueden y deben contradecirse, ó refutarse impunemente, y sin merecer censura alguna, siempre que haya razones suficientes, se descubran mejores documentos, ó la crítica descubra defecto grave en las Actas, porque estas son las que dan fé al Breviario, y no el Breviario á ellas. La cláusula condicional *si preces veritati nitantur*, se supone en todo rescripto Pontificio. Son tantos los AA., aun Papas, Cardenales y Obispos, que han escrito disertaciones para probar esto mismo, que serian inútiles las citas. Basta leer á Masden en la ilustración arriba citada, contra la aparición de Santiago en Clavijo, la qual trata de libelo, apesar de los Breviarios españoles, donde se hallarán todas las citas dichas, y otras muy bastantes.

Este mismo dice que la Santa Sede, quando permite ó decreta un oficio, declara la piedad y bondad moral del culto que se da á Dios ó á su siervo, pero no la verdad ó falsedad histórica de lo que se refiere en él, porque ni el exámen de semejantes cosas humanas es objeto propio de la autoridad Pontificia, ni Dios ha concedido infalibilidades á su vicario para asuntos tan indiferentes, que no dependan la seguridad de nuestra fé, ni la bondad de nuestras costumbres.

Un docto anónimo español, alabado por los mismos Bolandos (*ubi supra* pag. 940), despues de probar que la Sede Apostólica en lugar de condenar á los que han impugnado en sus escritos muchos puntos históricos contenidos en el Breviario Romano, los oye, los tiene en gran concepto, los alaba, los premia, los estimula y anima; podrá decirse, prosigue, que es error ó temeridad lo que ella no solo permite, pero aun alaba y premia en los escritores? ¿No será mas bien temeridad y escándalo para los ignorantes y pusilos, representar como heretical ó pecaminosa una práctica tan recibida entre los católicos, y tan aplaudida por la misma iglesia de Roma? Yo añado que si segun el célebre axioma Teológico de Ricardo de San Victor, tan heregía es negar que es de fé lo que lo es, como afirmar que es de fé lo que no lo es, puesá

la fé no puede añadirse ni quitarse, el verdadero error y escándalo Teológico, es decir que lo es el negar un punto de historia particular, inconexo con el dogma, é indiferente á la religion; á lo menos es evidentemente superstición y fanatismo. *Non sit religio*, dice San Agustín lib. 2º de doctrina cristiana, *in phantasmatibus nostris; melius est enim quatecumque verum, quam omne quidquid pro arbitrio finge potest.*

Todo eso he traído para impedir la paja, el cacareo y las declamaciones, de que pueden servirse mis enemigos para acalorar y fascinar al vulgo necio y atolondrado, pues ya tengo arriba hecho ver que nada he negado de quanto expresa el rezo de Nuestra Señora de Guadalupe.

El Concilio de Trento, en la sesión arriba citada, concluye mandando á los Obispos se guarden de perseguir á los predicadores excelsos, bajo pretextos de errores ó heregias; y yo concluyo con una prueba respetable de autoridad, que abraza los dos puntos directos de la presente representación. Tal es el dictámen del Venerable Cabildo de Nuestra Señora de Guadalupe, que debe creerse el mas interesado sobre el particular. Habiendo visto sus Canóni-

gos el escándalo suscitado en México el día 14 por los predicadores, se juntaron el 16 en pellicano, y despues de haber convenido en que lo que yo habia predicado ó añadido á la tradición, era mas glorioso á la patria, á la imagen y al Santuario, dijeron que su dictámen hubiera sido el de destinar quatro ó cinco capitulares á conferenciar conmigo. Y si resultaba fundado lo que yo habia predicado solamente como probable, se me convidaria con un sermón para que lo predicase como cierto, y si no para que lo desdijese; pero que Su Illma. habia avocado así la causa. Esto, así como prueba que el Señor Arzobispo procedió á su pregon contra mí, sin pedimento de parte, así demuestra que los Canónigos no han creído que hubiese negado la tradición de Guadalupe en mi sermón, ni que este contuviese cosa digna de escándalo, ó que mereciere alguna nota ó censura Teológica.— Por tanto:

A V. A.—pido y suplico se sirva proveer, lo 1º, que se repare mi honor y crédito, con la misma publicidad con que se me ha quitado; ó se me permita imprimir la presente representación; y lo 2º, que se me levante la suspensión de predicar. Juro en lo necesario etc.

NUMERO 5.

Instrucciones que D. José de la Cruz da á D. Resendo Porlier para la pacificación del Sur de Jalisco.

Al Sr. Porlier en 25 de Febrero de 1811.— Las noticias que he tenido á mi llegada á esta ciudad de la insurrección que se ha advertido en los Pueblos de Zacoalco, Zapotlan, Sayula y sus inmediatos, de que tratan todos los papeles, oficios, noticias, y cartas que paso á VS. exigen que sin pérdida de tiempo salga un cuerpo de tropa á castigar tamaños excesos, mucho mas dignos de ser considerados como efecto de una pertinaz reveldia que suponerlos origina-

dos por un alucinamiento. En este supuesto he resuelto que mañana al amanecer salga VS. con el Batallón Real de marina parte del de Guadalupe: el 2º Batallón del de Toluca, y un cuerpo de cavalleria con quatro piezas á atacar y destruir la gavilla de reveldes situada segun las ultimas noticias en Zacoalco, y sus inmediaciones. El Coronel D. Manuel del Río que manda las tropas que marchan del Batallón de Guadalupe es sugeto practico del terreno,

delas costumbres y genio de los Sublevados, y el Teniente Coronel D. Tomas Villaseñor vecino de las inmediaciones de Zacoalco que acompaña la expedicion darán a VS. quantas noticias necesite pues el ultimo ha mandado en aquel puesto aunque con desgracia.

Encargar á VS. que haga exemplarissimos castigos con los rebeldes, y en los Pueblos donde se ha removido nuevamente la insurreccion seria ofender su modo de pensar y conocimiento. Por tanto dexo al arbitrio de VS. el arreglo orden y sistema que haya de seguir asi despues de batidos los enemigos, como para asegurar en lo sucesivo que no vuelvan a levantarse.

No deve perdonarse la vida a ningun revelde sea de la clase, condicion, y edad que fuere.

Concluida la expedicion de Zacoalco, pase VS. y recorra todos los Pueblos rebeldes que le parezca necesario castigar: por manera que esta VS. autorizado para resolver todo lo mas conveniente al servicio del Rey, y tranquilidad de los Pueblos alborotados.

Aviseme VS. diariamente quanto ocurra para noticiarlo al Exemo. Sr. Virey a quien he comunicado anoche el mando en Gefe de VS. en esta expedicion.

Dios &a.

NUMERO 6.

Comunicaciones de Porlier de su llegada á Santa Anita, y contestacion de D. José de la Cruz.

A las doce menos cuarto llego á este Pueblo la Division de mi mando, sin haver ocurrido novedad.

En el he encontrado al Padre Padilla, que regresa á Guadalajara despues de haver cumplido la comision que VS. le confió, de que le informara, y yo quedo bien instruido.

Al amanecer saldre para Santa Ana, ó un poco mas adelante, para caer sobre los Ridiculos Indios Insurgentes, pasado mañana en Zacoalco á buena hora, si tienen la temeridad de esperar.

Dios Guarde á VS. muchos años. Santa Anita 26 de Febrero de 1811.—*Rosendo Porlier*.—S. Brigadier D. Jose de la Cruz Comandante General del Exército de operaciones de Reserva.

Quedo enterado por el oficio de VS. de hoy de la llegada de la division de su cargo a Santa Anita sin haver ocurrido novedad.

He visto al Padre Padilla quien me ha ente-

rado de las miserables ideas de los Indios revoltosos, y de todo quanto a VS. ha informado.

Hoy no he tenido noticias de Zacoalco: pero he oido vagamente que piensan retirarse a Colima sin aguardar el Exército del Rey; ojala no sea asi para que recivan el merecido castigo de sus iniquidades y criminal conducta.

En esta ciudad no ocurre novedad. Ha entrado esta tarde Salas con su division.

Dios &a. Guadalajara 26 Febrero de 1811.—a las ocho de la noche.

Santa Anita 26 de Febrero.—Estimado Amigo Cruz.—Mal tintero, y peor pluma, pero alla van estos quatro renglones juntamente con el Padre Padilla, que segun me ha dicho salio huyendo de que lo amolasen.

Estamos aloxados perfectamente en el Convento de San Francisco y hemos comido en el Refectorio, faltando solo para que leyese en el Pulpito, el Capitano Stefano, que con mi au-

sencia lo considero vuelto á su agrío de Limon, y Vinagre, y por consiguiente fastidiando (he dicho mal divirtiendo), á la amable Dueña de la Casa que Vmd. havita; á quien le merecere

salude en mi nombre, no olvidando al Cura de Tula, y disponiendo del fino afecto que le profesa su amigo.—*Rosendo Porlier*.

NUMERO 7.

Parte de D. Rosendo Porlier á D. José de la Cruz avisándole que el enemigo se ha retirado á Zacoalcos.—Contestacion de éste, dando instrucciones de la conduta que debe observarse.

Ayer á las dos de la tarde llego á este Pueblo la Division de mi mando sin haver ocurrido novedad.

Por el oficio de VS. del 26 á las 8 de la noche, que recibí ayer tarde á las quatro y media, quedo enterado no havia novedad en Guadalajara y que havia llegado Salas con su Division.

Segun todas las noticias que he podido adquirir, parece que los rebeldes esperan en Zacoalco, mucho celebrare tengan tan buen pensamiento que lo dificulto, y en el dia saldremos de dudas.

Dios Guarde á VS. muchos años. Santa Ana 28 de Febrero de 1811 á las 6 de la mañana.—*Rosendo Porlier*.—Sr. Brigadier D. Jose de la Cruz Comandante General del Exército de operaciones de Reserva.

Escrito este he sabido por los vecinos fugados en la noche que los rebeldes han huido con direccion á Zapotlan, luego que supieron la proximidad del Exército del Rey.

Al Sr. Coronel Porlier Guadalajara 28 de Febrero de 811. A las diez de la noche.

He recibido el oficio de VS. de esta mañana á las seis en el Pueblo de Santa Ana, y quedo enterado de que llegó á el la Division de su cargo á las dos de la tarde del dia anterior sin la menor novedad. Lo quedo igualmente de que

aunque á aquella hora havia VS. recibido noticias de que los rebeldes le esperarian en Zacoalco, supo VS. posteriormente que se havian fugado con direccion á Zapotlan luego que supieron la proximidad del Exército del Rey.

Supongo á VS. ya en Zacoalco ocupado en el arreglo y orden de su infel Vecindario sin embargo de que como es de esperar hayan quedado en sus casas solamente los buenos, ó por lo menos los mas pacíficos; pero no obstante estoi cierto de que habrá VS. tomado todas aquellas medidas que aseguren en lo sucesivo la tranquilidad que buscamos, baliendose de los advitrios adaptables á las circunstancias y conocimientos de los verdaderos criminales.

Vivo persuadido de que en Zapotlan no esperarán tampoco; que los de Sayula harán lo mismo y que por todas partes donde VS. se acerque no encontrará sino las huellas de los fugitivos. Los conocimientos practicos que VS. baya adquiriendo del germen de la insurreccion reproducida deven dirigir sus marchas y sus operaciones. Nuestro objeto en el caso en que en el dia nos encontramos es el de castigar severisimamente para que la tranquilidad vuelva qual es debido.

Mañana enviaré á VS. un Correo del Rey para que quede cerca de su Persona en qualquiera ocurrencia executiva que lo necesite.

Dios &a.

Santa Ana 28, á las 6 de la mañana.—Estimado amigo Cruz: Ya estamos en marcha para Zacualco, donde dicen los profugos esperan los Reveldes mucho lo celebrare para salir del paso, bien que no creo estas noticias, y que los malditos se retiren.

Por no molestar á Vmd. en la noche pasada no habiendo ocurrido novedad, he esperado á escribirle á esta hora.

El hospedaxe no ha sido malo, sin haver re-

factorio el Cura de Zacualco que es Europeo nos ha festejado Leviticamente.

Memorias al Cura, Oseja Estefano &ca. y crea Vmd. es su afecto Amigo.—*Rosendo Porlier.*

Escrita esta llegaron vecinos de Zacualco, con la novedad que ya temia. Los Indios con todos sus candillos en el momento que supieron nuestra proximidad han huido, sean mil veces malditos, pues nos van á amolar.—*Serra Grassa.*

NUMERO 8.

Participa D. Rosendo Porlier su llegada á Zacualco, el que encontró abandonado por el vecindario.—Contestacion de Cruz.

A las once y media entró la Division de mi mando en este Pueblo sin oposicion, ni haber ocurrido novedad.

Los reveldes luego que supieron la proximidad de las Tropas del Rey, reunieron sus Gavillas, y huyeron ayer tarde con direccion á Zapotlan el Grande. Son contados los vecinos que han quedado en sus Casas, han abandonado el Pueblo, hasta las mugeres y niños.

Al amanecer de mañana saldré para Techaluta en direccion de Sayula, donde pienso llegar pasado mañana y seguir á Zapotlan en busca de la chusma rebelde si han pensado hacer alguna reñion, en aquel Pueblo.

Dios Guarde á VS. muchos años. Zacualco 28 de Febrero de 1811 á las ocho de la noche.—*Rosendo Porlier.*—Sr. Brigadier D. Jose de la Cruz, Comandante General del Exército de Operaciones de Reserva.

Al Señor Porlier.—Guadalajara 1º de Marzo 1811.—A las 10 de la noche.—He recibido el oficio de VS de anoche á las ocho y quedo por el enterado de la fuga total de los Cabecillas,

é Indios revoltosos de Zacualco, quienes parece, segun los informes que han dado á VS. que se dirigen á Zapotlan el Grande. Quedo enterado igualmente de la determinacion de VS. sobre salir el dia de hoy en su busca.

Como el interes principal que nos mueve es el de conquistar la paz que desgraciadamente ha alterado esta canalla, y como para conseguirlo no devemos perdonar medio alguno ni fatiga que nos conduzca al logro de tan importante objeto, sale mañana con direccion á Zapotlan el Virtuoso Eclesiastico Don Juan Corona, cuyo credito y virtudes son respetadas de todos los perversos. Lleva encargo particular de hacer entender á esos miserables alucinados el Indulto tan extensivo que el Sr. Virey ha publicado en que comprende á Idalgo, Allende &c., y del que remito á VS. un Exemplan para su conocimiento. Este venerable Eclesiastico se presentará á VS., pues que es camino para Zapotlan el que lleva esa Division, y conferenciará con VS. sobre el particular.

Conviene como á VS. le consta la total extincion de esta canalla, al paso que la proporcionamos todos los medios de arrepentirse.

Zacualco 28 de Febrero.—Estimado Amigo Cruz: Estos bribones despues de echar brabatas luego que supieron la proximidad de la tropa echaron á correr, diciendo los embustes acostumbrados, atemorizando las mugeres &ca. de modo que han dexado solo el Pueblo sin haver podido echar la garra á ninguno de los Bribones,

para pasarlo inmediatamente por las armas.

Memorias á Suarda Muro, el Cura y Vmd. disponga del fino afecto que le profesa su Amigo.—*Rosendo Porlier.*

Me estoy informando de las cosas, y bienes de los malvados para hacer una tarquinada, y avisare á Vmd. de todo.

NUMERO 9.

Parte de Porlier de su llegada á Sayula y el haber encontrando á Techaluta sin un vecino, acompañando el extracto del consejo de guerra ejecutivo.

Ayer á las dos de la tarde entro la Division de mi mando en Techaluta, de cuyo Pueblo, compuesto solo de Indios, movidos por los profugos de Zacualco huyeron todos sus Vecinos, en terminos de no haver quedado con quien dar á VS. noticia de mi llegada.

Esta mañana á las seis y media sali de Techaluta con direccion á Sayula, pero informado en el camino, que en el Pueblo de Atoyac una legua sobre nuestra izquierda se havian refugiado muchos de los Indios de Zacualco me dirixi á aprehenderlos, pero ya havian huido en dispersion, continuando la marcha á Sayula, donde entre á la una y media sin oposicion, ni haver ocurrido mas novedad que la aprehension de los Individuos cuya nota acompaño á VS. que quedaran executados, y colgados en

las avenidas de este Pueblo al amanecer de mañana.

Concluida la Justicia saldre para Zapotlan, algunos de este Pueblo me han asegurado que la Canalla rebelde trata de esperar en una cuesta, á dos leguas de aqui, punto que creen muy ventajoso: mucho lo deseo, y que estos Bribones nos proporcionen darles una buena escarmentada, unico medio que contemplo contendrá la insolencia en que estan, y el trastorno que causan á todos estos Pueblos con sus continuas, entradas, y salidas.

Dios Guarde á VS. muchos años. Sayula 2 de Marzo de 1811. A las doce de la noche.—*Rosendo Porlier.*—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante general del Exército de operaciones de Reserva.

Extracto del consejo de Guerra ejecutivo establecido por el Sr. Coronel D. Rosendo Porlier Caballero del Orden de Santiago, y Comandante en Jefe de las Tropas destinadas á la Reconquista ó Pacificacion de los Pueblos de Zacualco, Sayula, y Zapotlan &c.

NOMBRES.	DESTINOS.	DELITOS.
Julian Matias Sastre Vecino Indio de Zacualco	A muerte y colgado su cuerpo	Por traidor reincidente capitán en la Batalla de su Pueblo, fue preso en la entrada de Techaluta por la Guerra

Pedro Jose, Indio de Za-coalco A 50 Azotes, tusado y un mes de Carcel

Juan Bautista Indio de Za-coalco A 50 Azotes, tusado y puesto en libertad

Jose Bonifacio Indio de Za-coalco A Presidio por dos años

Jose Maria Montes Villarbaz Español de Sayula A muerte y colgado su Cuerpo

Marcelo Antonio Cortes Indio de Sayula. Este es Gobernador de los Indios de este Pueblo A muerte y colgado su Cuerpo

Vicente Damian Hernandez Indio de Sayula A muerte y colgado su Cuerpo

Juan Jose Espirille Francisco Xavier Juan Ilario Cortes Martin Alvarez Martin Ramos Libres y que presencien la Justicia de los anteriores

Sayula 2 de Marzo de 1811.—Como Fiscal del Consejo de Guerra.—*Jose Antonio Suarez de la Serna.*

He recibido con particular satisfaccion el oficio de VS. del 2 á las doce de la noche en Sayula con el extracto del resultado del consejo ejecutivo que VS. con tanto acierto mandó formar para castigar la canalla aprehendida y cuyas sentencias devieron quedar executadas ayer al amanecer. Escuso manifestar á VS. el cuidado con que abré estado por no haver recibido hasta esta mañana á las cinco noticia alguna de VS. desde el 28 á las ocho de la noche en Zacoalco, aunque siempre supuse que lo peor que podria haver sucedido seria la interceptacion de sus Pliegos por algunos Indios revoltosos.

lla de la Division con una Lanza en la Mano.

Por haver estado en la Batalla de su Pueblo segun la lista que tenia el Capitan Julian Sastre, sin averiguarsele otro delito.

Por haberle preso la guerrilla de nuestra Division á la entrada de Techaluta en donde estuvieron los Indios de su Pueblo por sospechoso.

Por ser aprendido con onday garrote, y justificar venia á presentarse para el Indulto, y huyendo de los Indios de su Pueblo.

Por Capitan de Caballeria de un Reximiento que llamaban del Socorro, haver estado en la Batalla de Uripitiro, y ser aprendido por la Guerrilla con un fusil en accion de reconocer nuestra Division á distancia de una Legua de este Pueblo.

Por cavecilla, y Capitan nombrado por Torres; perjuro y convicto por declaracion de testigo en su presencia.

Por haber respondido, al quien vive, *America* en medio de la Plaza, y estorbar á los Indios sirvieran á los soldados del Rey, y estar perjuro.

No se halló delito en estos cinco Individuos.

No creo esperen á VS. los de Zapotlan y Zacoalco reunidos pues esta canalla parece que está destinada por el cielo para incomodarnos, lo que consigue con sus dispersiones malditas.

Nada tengo que decir á VS. sobre sus marchas sucesivas para destruir los insurgentes y tranquilizar los Pueblos pues estando VS. completamente autorizado para todo al frente de los negocios y en el mismo pais donde deven tomarse providencias determinara lo que mejor convenga al servicio del Rey que es nuestro punto principal.

Dios &ca. Guadalajara 4 de Marzo de 1811. A las ocho de la mañana.

2 de Marzo de 1811.—Mi estimado Amigo Cruz: Si Vmd. tiene la bondad de embiarme

botellas de Aguardiente, que me abriguen el estomago, yo le embio ese modelo de las artes de los Exercitos Americanos, para que se abrigue la caveza, sino tiene escrupulo de salir con tiña, bien que puede Vmd. darle otro destino. El Capitan Stephano se irrita con facilidad con ese Talisman en la cabeza, estoy seguro calmara sus iras, y tambien lo estoy de que si su Madrina lo mirase ha de reir, y divertir mas que con sus regañones, y alborotos.

Todos saludan á Vmd. afectosamente en particular Quintanar Negrete, y Soto.

Deseo se conserve Vmd. sin novedad, no dándole lo estima de veras su Amigo.—*Portier.*—Memorias á la amable Señora de Casa, Siento no decir lo mismo de Suarda Muro, pero si de nuestro Cura.

NUMERO 10

Proclama de D. José de la Cruz á los habitantes de Colima y Zapotlan, ofreciéndoles indulto.

En carta de 3 del corriente marzo participados designios; exortándolos á que no desperdicien el momento favorable que se les presenta de gozar del indulto general con que S. E. ha querido darles la última prueba de su bondad; y haciéndoles entender que al paso que se les envian emisarios anticipados de paz, sigue su marcha rápida la division destinada á castigarlos, sino se reducen inmediatamente á sus deberes. Y que con iguales comisiones saldria el dia 4 de Guadalupe para Colima el padre comendador de la Merced religioso exemplar, que ha estado 3 años en dicho pueblo y es muy estimado en él; y para la frontera de Colotlan un abogado de la real audiencia de dicha ciudad, muy acreditado por su bueno y acendrado patriotismo.

S. E. que no desea otra cosa que el restablecimiento del orden y sosiego público, el conocimiento de los habitantes de los pueblos sublevados, y su reduccion por los medios suaves con que su beneficencia paternal les ha estado manifestando los horrores en que se precipitaban desde el principio de la insurreccion, ha muy gustoso al Sr. Cruz las insinuadas providencias, y mandado que se publiquen con la siguiente proclama que el propio gefe dirigió á los mencionados partidos.

Habitantes de Colima y pueblos de su jurisdiccion.—¿Há de llegar el día en que vuelva á este reino aquella paz y tranquilidad de que antes disfrutaba, y que con pérfidos engaños hemos visto desaparecer por las sugestiones é intrigas de unos hombres malvados, á quienes por su pertinaz mala conducta tienen proscritos las leyes que nos rigen, y son las mismas de vuestros antepasados? ¿Y que ha de ser necesario recordaros de nuevo vuestras obligaciones y deberes? ¿No bastan á vuestra razon desengaños repetidos de lo injusta y cruel que es la causa que os han predicado como verdadera? ¿No habeis visto y estais viendo que los revoltosos roban al pudiente criollo, le persiguen y degüellan baxo el mas frívolo pretexto, sólo por apoderarse de sus bienes? ¿Y que antes han degollado impiamente quantos europeos han podido haber baxo su yugo por igual fin que ahora lo executan con sus mismos compatriotas? Creo que vuestro corazon aborrece tantos y repetidos males, y esto me estimula ha hablaros.

He llegado á entender que en vuestro territorio se albergan aún algunos sediciosos que de nuevo pretenden alucinaros; tambien sé que no han encontrado abrigo en la mayor parte de los vecinos, y naturales desengañados; pero ten-

go aviso de que han arrastrado á su partido algunos pocos incautos por engaño mas que por perversidad. Vuestro propio interes, el de vuestra patria, y el de vuestros bienes, exige que vosotros mismos los hagais volver al seno de sus familias de que han sido arrebatados con engaños y perfidia. Hacedles presente que una fuerte division de tropas está en marcha contra los rebeldes de Zapotlan el grande por haber huido los de Zacualco al acercarse el exercito del rey: decidles que este exercito no quiere derramar la sangre de ningun americano, si no se ve provocado á ello por la contumacia en la insurreccion; y que desean solamente sus generales llevar la felicidad á los pueblos, mas bien que el terror y la muerte. Nada exijo de vosotros sino lo que Dios mande y que todo vuelva al orden anterior; pero si contra toda esperanza este último y único aviso que os hago, remitiendos un exemplar del general y extraordinario indulto que el Exmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier Venegas acaba de concederos, no produxese los saludables fines que en él me propongo como gefe superior de todo este reino de Nueva Galicia por solo vuestro bien y vuestra dicha, no hecheis á nadie la culpa de los males y desastres; que muy de cerca os amenazan.

El rebelde cura Hidalgo, Allende y demas cabeillas existen trabajosamente en desiertos huyendo de las tropas del rey que por todas partes los persiguen, y ya apenas queda ningun parage en Nueva España donde no se reconocca libremente á nuestro amado rey y Sr. Don Fernando VII, á quien todos hemos jurado perder la vida por defender sus justos derechos.—Dado en Guadalaxara á 3 de Marzo de 1811.—*Josef de la Cruz.*

NUMERO 11.

Parte de Porlier de su llegada á Zapotlan y de la accion que dió á los independentes en la cuesta de Sayula.—Contestacion de Cruz.

Tengo el honor de participar á VS. que las Valerosas Tropas de la Division de mi mando, se han cubierto de gloria esta mañana, en la Cuesta de Zapotlan, dexando el campo de Batalla cubierto con mas de mil Cadaveres, y en total dispersion las miserables Gavillas de Revoltosos.

Estos segun la posición que tenian en Batalla, su extension y noticias que despues he adquirido no baxaba su número de doce, á catorce mil hombres, la mayor parte á Caballo.

Me seria muy dificil hacer á VS. el elogio particular de cada Cuerpo, y las brillantes acciones que á porfia han executado en este glorioso dia, siendo raro el Oficial, ó soldado que no se haya distinguido.

Ademas de la obstinada resistencia que han echo los Reveldes, de punto en punto, nos han volado en un desfiladero, debaxo de la Artilleria, é Infanteria cinco hornillos, haviendo pagado con la vida el Indio que tubo la temeraria osadia de ponerles fuego.

Luego que reciva las noticias particulares de los Oficiales Comandantes de los puestos dare á VS. relacion exacta de la accion.

Dios guarde á VS. muchos años. Zapotlan 3. de Marzo de 1811. A las 3 y media de la noche.—*Rosendo Porlier.*—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante General del Exercito de Operaciones de Reserva.

Al Sr. Coronel D. Rosendo Porlier.—Guadalajara 5 de Marzo de 1811. A las 11½ de la

Juzgue VS. de la satisfaccion que habré tenido con su oficio de tres del corriente á las 9½ de la noche que no hé recibido hasta esta

mañana á las 8. Inmediatamente hé dispuesto que se imprima el citado oficio para noticia del Publico, como se enterará VS. por los Ejemplares que le acompaño.

Esta mañana á las 10 se ha formado todo el Exercito á cuyo frente se há colocado la Artilleria de él, y se há hecho una salva de 32 cañonazos. Mañana se hará triple salva durante la misa de gracias que se celebrará en la Cathedral con asistencia de los Tribunales por tan Señalada Victoria.

Reciva VS. la mas sincera enorabuena por esta brillante accion que há mandado, y dirigido con tanto acierto, y sirvase VS. dar las gracias en mi nombre á todos los Gefes, Oficiales y tropa que han trabajado con tanto honor y gloria interin las reciben del Exmo Sr. Virey, á quien lo he participado por Extraordinario ganando horas.

Llegó el caso de sembrar la muerte, y el espanto por todos los Pueblos donde se ha manifestado de nuevo el fuego rebelde que VS. persigue con tan feliz suceso, y en atencion á que no es de esperar que la canalla fugitiya, y totalmente dispersa tenga ya aliento para permanecer reunida, recorra VS. todos los Pueblos reveldes, y no perdone la vida á ninguno de quantos pueda haver á las manos. Las repetidas y ultimas ordenes del Exmo. Sr. Virey nos previenen sigamos indefectiblemente esta conducta con los malos, assi como devemos ser los Padres, y el amparo de los buenos.

Dios &a.

3 de Marzo en Zapotlan.—Mi estimado Amigo Cruz: Esta mañana despues de executadas

las Justicias, que anuncie á Vmd. ayer, salí de Sayula para este Pueblo: á legua y media de Sayula al pie de la Cuesta de Zapotlan Cataste amigo el Enjambre de Indios revoltosos formados en batalla pidiendo Guerra.

Como somos blandos de corazon les dimos gusto, y como digo de mi cuento, llevaron una entrada proporcionada á su temeridad di orden de no dar quartel porque embarazan mucho estos canallas, que comen, y no sirven de nada.

Asi se verifico, y á un Reverendo Lego Franciscano bonitamente lo hize pasar por las armas, y siento no haver topado con una docena mas que compondria la del Frayle.

Memorias á Stephano, la Amable y cura, ofreciendo del fino afecto que le profesa su Amigo.—*Porlier*.

Memorias de Negrete, Soto, y Quintanar, que se ha visto hoy apuradillo y tambien Micho.

NUMERO 12.

Porlier remite los siguientes documentos manifestando los arreglos que ha hecho.

Por las adjuntas Cartas del Teniente de Justicia que he nombrado en Zacoalco, y del Subdelegado que he puesto en Sayula se impondra VS. del buen efecto que van produciendo estos nuevos nombramientos: Hoy les he remitido, para que se publiquen en sus respectivos Pueblos dos exémpares del nuevo Indulto que el Exmo. Sr. Virrey, movido de su singular clemencia, ha tenido la bondad de publicar.

Han salido para Colima dos sujetos de confianza, uno de ellos Eclesiastico arrepentido, con cartas de los Vecinos honrrados de este Pueblo, dirixidas á los de aquel, tambien les he dado un exemplar del Bando, para que vean el modo de hacerlo correr, quedando con el cuidado de avisar á VS. del resultado que tengan en su comision.

Ha llegado esta mañana el Padre Corona, sin haverle ocurrido novedad particular.

Acava de presentarse Don Mariano Carlos Godoy Director del Seminario Clerical de Guadalupe que se hallava preso en Tamasula de donde ha venido luego que supo la entrada del Exer-cito en este Pueblo. Han venido en su compañía á indultarse el Cura de Tamasula Don

Eugenio Bravo, y Don Gerardo Palafox vecino de este Pueblo á pedirlo por dos Hijos suyos Coroneles de los Revéldes.

Mañana se pasaran por las armas, quedando colgados sus Cuerpos en las avenidas de este Pueblo, para escarmiento de los Revoltosos los Individuos de la nota que acompaño á VS.

Todos los avisos, y noticias que he tenido confirman no haver quedado reunion de Indios en ningun punto, despues de la batalla de ayer y todos andan vagando en dispersion.

Dios Gurde á VS. muchos años. Zapotlan el Grande 4. de Marzo de 1811. A las once de la noche.—*Rosendo Porlier*.—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante General del Exer-cito de Operaciones de Reserva.

Con el Arriero Pedro Losano remito á V. S. cuatro fanegas frijol y una carga de pan que asta el dia he conseguido y espero por V. S. orden de lo mas que se deba haser.

Partisipo á V. S. que con la ronda de vezi-nos boy hasiendo prisioneros á los Indios cabe-sillas que ban asomando V. S. me ympondra si

los remito á Guadalajara o los mantengo á la disposicion de V. S. para las prohibencias que estime dictar.

Dios guarde la vida de V. S. muchos años. Zacoalco y Marzo 2 de 1811.—Teniente Justicia por V. S.—*Francisco Castillo*.—Sr. General D. Rosendo Porlier.

Inmediatamente que esta [mañana tomé posesion del empleo de Subdelegado providencie poner en resguardo este Pueblo con la peca gente y Armas que á fuerza de muchas diligencias y trabajo pudo conseguirse, y he continuado activando las disposiciones en obio de un golpe de mano de los Insurgentes fugitivos de que tengo una buena porcion en la Carcel, y llenaria muchas si me hallase con gente de acaballo, pero me faltan arbitrios, lo que comunico á V. S. para su inteligencia, en la de que he recibido el mando de un Pueblo en Esqueleto unicamente por servir al Rey, y á la Patria con el dolor de haber acesinado los Indios al medio dia en inmediacion á Usmajac un Becino honrrado que despaché al alcance de V. S. para darle parte de otras dos muertes que se egecutaron por alli.

D. Juan José Contreras me expuso haberle mandado V. S. que dentro de veinte y quatro horas entregase á D^a Francisca Camberos los efectos que compró pertenecientes á Europeos; y como serán de varios por haverse mezclado en los Secuestros, le he prevenido lo suspenda

hasta que enterado V. S. de esta circunstancia determine lo que sea de su agrado.

Mañana mismo boi á levantar una compañía de 60 á 70 hombres de Infanteria armados á costa del Vecindario, y he nombrado provisionalmente por Capitan de ella al buen patriota D. Vicente Serbin de la Mora hasta la resolucion de V. S. y si alcanza la gente util é, parar otra compañía de la misma clase y una de Caballeria no lo omitiré pues deseo hacer respectable un lugar donde por Nuestra desgracia ha reinado la Anarquia.

D. Miguel Moret vecino de la jurisdiccion de Juscaquesco, pero nativo de este Pueblo, sujeto de notoria honradez, fué compelido á recibir el Empleo de Coronel de los Insurgentes pero ni completó su Regimiento ni menos fué á la guerra por repugnarle el partido dominante. Solicita el Indulto y me interesa recomendarlo á V. S. el conocimiento de sus buenas circunstancias.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sayula 3 de Marzo de 1811.—*Francisco Ventura y Moreno*.

Se necesita una porcion de cartuchos con bala, por que aqui no hai de estas, ni polvora, y si V. S. gusta enviarlos se pagará su importe ect. La posta de V. S. para Guadalajara estuvo detenida por los Indios en la cuesta hasta la madrugada de hoy 4. Llegó aqui á las 6¹/₂ de la mañana y sigue su camino.—Sr. General D. José Porlier.

Extracto del Consejo de Guerra ejecutivo establecido por el Sr. Coronel D. Rosendo Porlier Caballero del Orden de Santiago y Comandante en Gefe de las Tropas destinadas á la reconquista y Pacificacion de los Pueblos de Zacoalco Sayula y Zapotlan.

NOMBRES.	DESTINOS.	DELITOS.
José Anastacio, (Alias) Juan Severino Indio de Zapotlan.	A muerte y colgado su cuerpo.	Por Insurgente, y aprendido con una Lanza en la mano fugando de las tropas del Rey despues de la Batalla.
José Antonio Indio de Zapotlan compañero del anterior.	A la misma pena.	Por Insurgente y con el mismo delito del anterior en un todo.

Juan Bautista Indio de Zapotlan. A la misma pena.

Gaspar Melcher Indio de Zapotlan. A la misma pena.

José Gregorio Abalos Mulato de Tamasula. A la misma pena.

Canuto Gutierrez Indio de Contla. A la misma pena.

José Leandro Rivera de Zapotlan. A 50 Azotes y en Libertad.

Juan Andres de los Dolores Indio de Colima. A 12 Azotes y en Libertad.

El P. D. José Antonio Barreda Vicario de la Iglesia de Zapotlan. Libre.

Rafael Matias Español de Zapotlan. Pendiente.

Zapotlan y Marzo 4 de 1811.—Como Fiscal del Consejo de Guerra, José Antonio Suarez de la Serna.

Al Sr. Porlier Guadalajara 6 de Marzo de 1811.—He recibido con mucha satisfaccion el oficio de VS. de 4 á las once de la noche en Zapotlan con los dos otros oficios originales de los Juezes nombrados por VS. en Sayula y Zacualco y tambien la Relacion de las sentencias que devian executarse ayer por resultas del consejo ejecutivo celebrado al efecto, y quedo enterado de todo lo demas que VS. me manifiesta referente al Eclesiastico arrepentido que VS. hizo salir á Colima, para donde lize yó marchar igualmente al P. Comendador de la merced con el fin de arreglar y pacificar los animos que pudieran estar revueltos en todo aquel partido.

Si el cura de Tamasula D. Eugenio Bravo que se presentó á VS. á gozar del indulto

Preso por la Guerrilla despues de la Batalla con un Trahuco un costalito de Piedras y su Onda.

Preso por la Guerrilla despues de la Batalla con un costalito de Piedras, y en compania del anterior.

Por ser aprendido con un Machete una Escarapela Americana y haber estado en la Batalla ó deguello de la Playa de Zacualco.

Por ser aprendido con Lan y Machete, y haber venido acompañado de treinta hombres para asociarse á los rebolotos de Zapotlan.

Por haber cooperado á las Ideas de los Indios.

Por haberle hallado con un Espadin en la Mano que le habian empeñado.

Por su arrepentimiento y conmiseracion del Consejo de Guerra.

Por no estar aclarada la denuncia que se ha dado contra el.

fuese Persona á quien considere VS. peligrosa en su curato, puede hacerse venir aqui bajo pretexto de que por el Governador de este Obispado se le alze la irregularidad en que está.

En el caso de que no se opongá á las providencias que VS. haya tomado en la contextacion dada á los citados Juezes nuevamente elegidos en Sayula y Zacualco soi de opinion que todos los reos cavencillas que ya tienen aprehendidos en ambos Pueblos los conduzcan inmediatamente á esta Capital para que mueran en un Cadalso como deven; por suponer igualmente arriesgado que estén sin la competente seguridad en las malas prisiones que supongo habrá en dichos dos Pueblos; pero VS. sobre esta opinion mia decidirá aquello que le parezca

mas conveniente al servicio y á la quietud publica en lo sucesivo.

Tengo noticia de que un cuerpo de insurgentes de 500 hombres lo mas despues que ha saqueado el Pueblo de la Barca se há dirigido al de Atotonilco donde há cometido varios excesos: va mandado por el cura de Guaracha: su armamento consiste en 20 armas de fuego; algunas lanzas é Indios con honda: llevan un cañon y es de presumir que los Indios de Atotonilco hayan aumentado la fuerza aunque siempre mui despreciable. El Cura, el Juez y 33 otros Vecinos honrados se me han presentado y de ellos he podido adquirir la adjunta lista de los principales insurgentes de dicho Pueblo que remito á VS. original para su conocimiento y por si las circunstancias dirijiesen á VS. hacia aquella parte.

Tambien acompaño á VS. el adjunto informe extensivo de los principales insurgentes de Colima para que haga de el el uso que creyese conveniente.

Por esta Ciudad no ocurre novedad, todo está tranquilo y las ultimas execuciones hechas no dexan de aprovechar al paso que los tienen en terror y obediencia.

Segun me avisa el Sr. Virey en Pliego que recibí ayer anda Truxillo travajando bastante en la Provincia de Valladolid: tambien me dice havia dado orden para que saliera un buen cuerpo de tropas de Toluca á atacar los reveldes de Temaxcaltepec que interceptan el camino Real de aquella Capital á Valladolid, y me encarga por ultimo mui particularmente que procure exterminar radicalmente las gavillas reveldos que infesten este suelo. Lo digo

á VS. igualmente para su conocimiento y gobierno.

Si todo el partido de Colima se reduxese á la razon mediante los emisarios que hemos enviado para el efecto, y se conduxese de un modo que nos diese confianza seria muy conveniente hacer una marcha sobre la Barca asi para limpiar de ladrones todas aquellas inmediaciones como para saver positivamente lo que pasa por Zamora y ver el medio de ponernos en comunicacion con Truxillo, VS. que está al frente de todo por esa parte arreglará sus movimientos segun le dicte su buen celo por el mejor servicio del Rey.

Digame VS. si necesita municiones para todas las armas de esa Division: si quiere que le envíe dinero ó quantos otros socorros puedan hacerle falta pues los haré salir inmediatamente que me los pida.

Quizá me será preciso hacer marchar dentro de dos dias otro cuerpo de tropas para puntos donde se advierten movimientos: si así sucediere daré á VS. de todo puntual aviso.

Dios &c.

4 de Marzo de 1811.—Mi Estimado Amigo Cruz: Segun todas las noticias y avisos que he recibido se acabaron por aora las Gavillas reunidas de la Chusma, despues del barapalo que sufrieron ayer, han quedado *Spaventati* y en total dispersion, y espero lo queden igualmente en este Pueblo mañana quando vean los Coyotes, y que no se juega.

Memorias á Stephano, Amable y Cura, mandando lo que guste á su Amigo.—*Porlier*.

NUMERO 13.

Cancion de Fray Tomás Blasco, dedicada á D. José de la Cruz.

M. R. P. Pdo. Prior y Vicario Provincial Fr. Mariano Botello:

Presento á V. P. Rda. esta obra poetica ilustrada con las adjuntas notas, para que se sirva darla á la censura segun prescriben las Constituciones de nuestra Orden, y darme despues la licencia que necesito para proceder á publicarla.

B. á V. P. Rda. las M. Su mas humilde subdito.—Fr. Tomas Blasco.

Pase á los RR. PP. Regente segundo Fr. Jose Eustaquio Serrano, y Lector y Dr. Fr. Miguel Talavera; para que despues de su censura, se conceda la licencia de impresion. Guadalajara, Marzo 1 de 1811.—Fr. Mariano Botello, Prevencado Prior y Vicario Provincial.

M. R. P. Prevencado Prior, y Vicario Provincial Fr. Mariano Botello.

Con toda la posible madurez hemos leído la cancion elegiaca, que VP. ha remitido á nuestra censura, y con toda energia ha ordenado el R. P. Pdo. Dr. y catedrático, Fr. Tomas Blasco; y reconociendo en ella, y sus notas, doctrina interesante, y necesaria con las funestas revoluciones de nuestros dias; para la instruccion del Pueblo, y desengaño de los que aun resisten á la verdad; nos parece oportuno se de á la prensa, por no contener cosa alguna opuesta á nuestra Santa Fe catholica, buenas costumbres; y regalías de su M. (Q. D. G.) antes todo lo contrario, este es nuestro parecer: salvo meliori: Convento del Santisimo Rosario del Orden de Predicadores de Guadalajara. 1 de Marzo de 1811.—B. L. M. de V. P. sus mas humil-

des subditos.—Fr. Jose Eustaquio Serrano, Regente 2º de Estudios.—Dr. Fr. Miguel de Talavera, Lector de Theologia.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fr. Mariano Botello Presentado en segunda Theologia, comisario de corte del Santo Oficio de la Inquisicion examinador Sinodal, Regente Primero de estudios, Prior, y Vicario Provincial del convento de N. S. del Rosario del Sagrado Orden de Predicadores de Guadalajara.

Por la presente, y Autoridad de Nuestro Oficio concedemos licencia y bendicion al R. P. Dr. Presentado y catedrático Fr. Thomas Vlasco para que pueda imprimir el Precente Poema, atento, a que reconocido de Nuestro orden por dos PP. de esta escuela, no contiene cosa contraria á Nuestra Santa Féé Catholica, Buenas costumbres, ni Regalías de su M. (Q. D. G.) y porque le ceda en Merito de la obediencia (en las actuales circunstancias, en que sera Muy Provechoso á estos Reynos,) le mandamos que en virtud del Espiritu Santo y de la Santa Obediencia lo imprima en el nombre del Padre del Hijo y del Espiritu Santo.

Dada en nuestro Convento de Guadalajara á 1 de Marzo del año de 1811. firmada de nuestro puño y cellada con el sello del sobredicho convento y refrendada de su Notario.—Fr. Mariano Botello, Presentado Prior y Vicario Provincial.—Por mandado de S. P. R., Fr. Antonio Berraquero, Notario nombrado.

M. Ilustre Sr. Don Jose de la Cruz, Brigadier de los reales exercitos, subinspector y Comandante de la primera Brigada de este Reyno, Comandante General del exercito de operaciones de reserva, y encargado interinamente por orden Superior de la Comandancia General de la N. Galicia, Presidencia de su Real Audiencia, Subdelegacion de la renta real de correos del mismo Reyno, e Intendencia de esta Provincia de Guadalajara.

El muy ilustre Claustro de esta Real Universidad penetrado de los mas vivos sentimientos de lealtad y gratitud á los inestimables beneficios que disfruta baxo la proteccion benefica del activo y zeloso Gobierno, conque VS. nos defiende de los enemigos de Dios de nuestro amado Soberano Fernando 7 (que D. G.) y de nuestra madre patria, y sumamente interesado en fomentar la paz y la union; que son los mas firmes apoyos de la Religion y del Estado, ha comisionado á varios de sus individuos, para que con todo esmero se empeñen en desimpreionar y convencer con la pluma á los alucinados, al mismo tiempo que VS. y los demas ilustres Xefes del Real Exercito reprimen á los rebeldes y los castigan con la espada. Yo el minimo de los encargados para este fin por determinacion de tan recomendable cuerpo, fin á que todos vivimos obligados por la ley natural y por las Eclesiasticas y civiles, logro el honor de dedicar á la bondad de VS. este pequeño exercicio literario, como una corta expresion de mi deber en deshaogo de mi fina gratitud: lisongeandome con la satisfaccion de que aunque esta produccion sea despreciable por la inutilidad de su autor, ha de tener la mayor de las recomendaciones, si VS. se digna aceptarla y protegerla con su respetable nombre. Por que cierto es, que ademas de las relevantes prendas militares y politicas, que constituyen á VS. sumamente amado de los buenos, y sumamente temido de los malos, como diariamente acredita la experiencia; no solo ha cultivado su grande alma con los vastos conocimientos de la mas sana Filosofia y Jurisprudencia adquiridos en la Universidad mas célebre del orbe literario

y que con felicidad emplea en beneficio de la Religion y del Estado; sino tambien se ha dedicado á embellecerla con los encantos de Apolo y de las Musas, espaciandose, quando se lo permiten sus graves atenciones, por las amenidades del Pindo, del Helicon, del Piero y del Parnaso, y recibiendo el mas fino y delicado gusto en las cristalinas corrientes de Castalia y Aganipe. Por tanto suplico á VS. que mientras desde de su gavinete infunde el valor de Marte al Real exercito, y con sus atinadas providencias sostiene los derechos sagrados de la Religion, de nuestro suspirado Rey Fernando 7 y de nuestra cara patria, tenga á bien admitir con su acostumbrada benignidad las tareas y vigilias de Minerva, que conspiran á los mismos fines: favor que gravare eternamente en mi memoria. Guadalajara 2 de Marzo de 1811.

M. Ilustre Sr. B. L. M. de VS. Su atento y humilde Capellan y servidor.—Fr. Thomas Blasco.

CANCION ELEGIACA.

Sobre los desastres que ha causado en el Reyno de Nueva Galicia, señaladamente en su Capital Guadalajara, la revelacion del apostata Fr. Miguel Hidalgo y Costilla, capataz de la gavilla de Insurgentes, cura que fue del pueblo de la Congregacion de los Dolores en la Diócesis de Michoacan.

Compuesta por el R. P. F. Tomas Blasco y Navarro del Orden de predicadores, Presentado en sagrada Teologia, Doctor de la Real Universidad de Guadalajara, Catedrático en ella del Angelico Dr. Santo Tomas, y Examinador Synodal de este Obispado.

Diræ filius es rapacitatis:
 ¿Et quid tu fatuos, rudesque quæris,
 Illudas quibus, auferasque mentem?
 Martial. libro 12, Epigr. 45.
 Chen quanta moves funera Dardanæ
 Genti! Tam galeam Pallas et regida,

Currusque, et rabiem parat.
 Nequiequam Veneris præsidiu ferox

 Hastas et calami spicula Gnosii
 Vitabis.....
 Quint. Horat. Flac. Carm. lib. 1. Od. 15.

Publica, triste Musa, los lamentos
 De una alma dolorida:
 Gime y llora los males espantosos,
 Que de una fiera erguida
 Los perfidos intentos
 Causaron en los pueblos mas piadosos.
 ¡O tiempos lastimosos,
 Que nunca has visto, América christiana,
 Desde aquel día fausto y placentero,
 En que el Dios verdadero,
 Por la nacion Hispana,
 Con la luz soberana
 De su Evangelio santo,
 Te libró de la sombra de la muerte
 Y del eterno llanto,
 Porque siempre gozaras mejor suerte!
 O Reyna de los Cielos, Virgen Madre,
 Madre, por quien postrada
 Lloro su perdicion la sierpe horrenda,
 Virgen no inficionada
 De la mancha comun del primer Padre,
 A ti mi tosco numen se encomienda:
 Mi corazon se enciende
 De tu luz con los puros resplandores:
 Tu bien sabes que mi alma en Ti confia,
 Tu eres la luz y guia
 De humildes pecadores,
 Que imploran tus favores:
 Por ti mi acento inflame
 Pia Madre, de todo hombre el afecto
 De suerte que á tu Hijo ame
 Ardiendo en llamas de un amor perfecto.
 Cantaré pues con plecto lamentable
 Los hechos inhumanos
 De aquel ex-Cura infiel y desalmado,
 Monstruo de los tyranos,
 Monstruo el mas execrable,
 Que la region del tártaro ha abortado.
 De la Iglesia apartado
 A los vicios mas torpes se entregaba:

Del fiero Napoleon hizose amigo ¹
 Para ser enemigo
 De la que el ser le daba,
 Y de honra le colmaba:
 Qual vibrezno ingrato,
 Que nace sin razon ni inteligencia,
 Poniendo su conato
 En quitar á su Madro la existencia.
 Al ver que de la Fe los rectos Jueces ²
 Le observaban los pasos,
 En virtud de denuncias que tuvieron
 De sus errores crasos
 Sacados de las heces
 De libelos que aqui se introduxeron,
 Y en Paris se escribieron
 Por gente audaz, infame y libertina,
 Despechado pretende intimar guerra
 Al Cielo y á la Tierra,
 Y en procurar se obstina
 A su Nacion la ruina
 De Luzbel con el arte
 De libertad Francesa dando el grito,
 Y alzando el estandarte
 De la impiedad por todo este distrito.
 Infeliz de mi, dice, he perecido!
 Ni paz tengo ni gusto,
 Pues mi mala conciencia me asegura,
 Que el Tribunal agosto
 De la Fe que he perdido
 Me ha de poner en la prision obscura,
 Y hara ver mi locura
 Poniendome en la afrenta mas sensible
 Pues si perdido estoy, ¿que me detiene?

¹ Es constante que en el año 1808 Hidalgo obsequio mucho en su curato al impio *Dalmiuar*, emisario de Napoleon, y que ambos conferenciaron larga y amigablemente por espacio de 8 dias sobre el plan de la presente insurreccion, y luego que esto se supo en España, por orden de la suprema Junta de Regencia tan zelosa de nuestro bien, se nos anunció en *Gazeta* de 7 de Febrero del año próximo pasado, á fin de que aqui se tomaran las providencias mas oportunas para reprimir la petulancia de este nuevo Jeroboan, que asi intenta apartar al christiano pueblo de la obediencia á Dios y á su legitimo y Jurado Rey, atribuyendo el nefario á los inculpados Europeos todo el plan que ha practicado para alucinar á los incantos.

Lo que mas me conviene
 Es hacerme temible,
 Y ver si es asequible
 Con fina hyproeresia
 De los pueblos ganar las voluntades,
 Invocando á Maria
 Porque nadie conozca mis maldades.
 Su negra hipocresia salir veo
 A la plaza llorando
 De piedad con los velos encubierta,
 Al pueblo predicando
 Que el Gobierno Europeo
 Es de la Religion la ruina cierta;
 Porque tiene hecha oferta
 De entregar este Reyno floreciente
 Al Tirano ambicioso de la Europa:
 Asi junta una tropa
 Precipitadamente
 De baja y ruda gente,
 La que ha creido tanto
 Con calumnia tan alucinada,
 Que causa horror y espanto
 A toda alma sensata é ilustrada ²
 Sin mirar que es Ministro del Santuario
 Sale de su Curato,
 De S. Miguel el Grande se apodera;
 Luego entra en Guanaxuato,
 Cortando el sanguinario
 De mil ultramarinos la carrera
 Con muerte lastimera;
 El Gobierno legitimo aboliendo,
 Como ilegal, despótico y tyrano,
 Al solo Americano
 El mando concediendo,
 A su arbitrio eligiendo
 Xefes que gobernarán,
 Segun su criminal machiavelismo,
 Y ciegos se entregáran
 Al infando y brutal materialismo.
 Como peste maligna que inficiona

² Lo mas doloroso, es que ha conseguido su astucia seducir á algunos sabios, y á muchos Eclesiasticos seculares y regulares, que signiendo sus vanderas, y capitaneando sus indisciplinadas y tumultuarias tropas, fomentan la insurreccion indeciblemente con gravissimo escandalo de los fieles, y notable vilipendio de la alta dignidad del sacerdocio.

Los hombres á millares,
 Este nuevo Lutero asi avasalla
 Mil villas y lugares,
 Que á su vando aficiona:
 Diciendo antes de dar qualquier batalla:
 Muera la vil canalla,
 La Santisima Madre de Dios viva,
 No existe el Rey, viva la idependencia; ³
 Porque tengo evidencia
 Que España está cautiva
 Del Galo que la priva
 De sus amados Reyes;
 Y nosotros debemos gobernarlos
 Por hispánicas leyes,
 Que al Athéo nos vedan sujetarnos.
 Oh hipocrita! Oh aborto de vestiglos!
 ¿Por ventura no sabes
 Que en el santo Concilio de Constancia
 Juntos Obispos graves,
 Hace ya quatro siglos,
 De Wiclef condenaron la arrogancia,
 Que imita tu jactancia?
 El osó persuadir á sus Ingleses
 Con venenosa pluma y voz blasfema
 Tu anárquico systema,
 Como hacen los Franceses,
 A cuyos intereses,
 Tu ambicion sacrifica
 De tu Patria las vidas y caudales,
 Como lo testifica
 El llanto general de los mortales. ⁴

³ El Rey Fernando existe oprimido de Napoleon en prision separado de sus padres distante de Paris: la España va sacudiendo el yugo felizmente de los Franceses: esto aseguran los papeles publicos de la Peninsula; y no lo ignora Hidalgo; pues sus tropas tumultuarias quando entraron en esta Ciudad no gritaban otra cosa, sino viva Nuestra Señora de Guadalupe, viva Fernando 7 y muieran los Gachupines. Pero mentita est iniquitas sibi.

¿Quien ignora que existe la Serenisima Señora Doña Carlota Joaquina de Borbon, hermana mayor de Fernando 7 y su tio el Illmo. Sr. Arzobispo de Toledo y Conde de Chinchon, y los 12 individuos libres de la Casa de las dos Sicilias? Vease la Guia de Forasteros de Madrid, que por leyes hispanicas tienen dicho á la Corona.

⁴ En el Concilio de Constancia, General 14,

Ah! perfito! ¿Qué juzgas no sabemos
Que nuestro Rey Existe
Y otras ramas ilustres de Borbones?
Acaso no advertiste
Que tu fin entendemos?
¿Cómo iludirnos osas con trayciones,

de 4 Patriarcas, 47 Arzobispos 160 Obispos, 564 Abades y Doctores, con presencia del Emperador Sigismundo y del Papa Juan 23, fue condenado Juan Wicief Ingles, quemado sus libros, desenterrados sus huesos, y arrojados muy lexos de la Iglesia, porque entre otros errores enseñaba la doctrina revolucionaria y pestilencial, que practica ahora su discipulo el apostata Hidalgo. Una de las proposiciones condenadas de Wicief era esta: Populares possunt ad suum arbitrium Dominos delinquentes corrigere. Es decir: El pueblo tiene potestad para corregir á sus superiores quando estos obran mal. Asi se lee en la session 8 del Concilio. Esta misma proposicion condenó poco despues el Papa Martino V en su Const. que empieza Inter cunetas. Y quien habra tan preocupado, que no vea en este santo Concilio y Pontifice claramente declarado herege al Bachiller Hidalgo y la tremenda pena en que ha incurrido con sola la temeraria accion de deponer á los Europeos de su legitimo Gobierno, pretextando calumniosamente que abusaban de su autoridad? Quien no ve que aunque fueran verdades las calumnias con que los denigra este nefario impostor, no podía evadirse de la excomunion fulminada por la Iglesia?

Porque la segunda proposicion de Wicief que el mismo Concilio condenó, y despues el Papa Paulo 5 en la Const. Cura Dominici gregis dice asi: Quilibet tyranus potest et debet licitè et meritorie occidi per quemcumque vasallum suum, seu subditum, etiam per clancularias insidias, et subtiles blanditias, vel adulationes, non obstante quocumque prestito juramento, seu confederatione factis cum eo, non expectata sententia vel mandato judicis cujuscumque. En castellano dice asi: Qualquier vasallo, ó subdito puede y debe licita y meritoriamente quitar la vida á qualquier tyrano, aun valiendose de ocultas asechanzas, ó de sutiles blandicias, ó de adulationes, no obstante qualquier juramento ó confederacion celebrados con el, sin esperar la sentencia ó el mandato de qualquier Juez.

Ademas, todos los que se apartan de la obe-

Patrañas y ficciones?
¿Qué maldades tu pecho recopila!
¿A insultar la nacion asi se atreve
Tu corazon aleve,
Mas procáz que el de Sila,
Mas torvo que el de Atila?

dencia de su Rey, ó de las potestades legítimas que lo representan y gobiernan en su nombre con qualquier pretexto sea el que fuere, pretendiendo conjurarse contra ellas, ó despojarlas de su autoridad, ó incitando á los vasallos para que no les obedezcan, estan declarados hereges en el Concilio General De Viena, en el 4 de Toledo can. 73 y 74 en el 5º de Toledo can. 2 y 4 en el 7º de Toledo can. 1 en el 12º de Toledo can. 1 en el 2º de Aquisgran part. 2 cap. 12 en el Moguntino can. 5 en el Meldense can. 14 y 15 y en el Wormatiense can. 43: porque todos estos y sus sequaces son prevaricadores manifiestos del precepto divino tan inculcado en las sagradas Escrituras, en las que se nos manda estar sujetos á las legítimas potestades, y amarlas y reverenciarlas y temerlas. En el lib. 2 de los Reyes cap. 2 dice el Señor: Quien no obediere al Principe es reo de muerte: lo mismo dice en el cap. 17 del Deuteronomio en el 1 de Josue, y en el 7 del lib. 1 de Esdras. S. Pedro Apostol en el cap. 2 de su 1 Carta. Estemos, dice, rendidos y sujetos, no solo al Rey por su Suprema potestad y autoridad, sino tambien por respeto suyo á todos sus Ministros constituidos y embiados por su Magestad para venganza y castigo de los malos, y para alabanza y seguridad de los buenos; porque esta es la voluntad de Dios, y debemos tributarles la debida sujecion y honor. Y se debe advertir que el Rey de quien habla era un Emperador Pagano perseguidor de la Iglesia; ¿pues como se explicaria hablando de nuestro Rey Fernando 7 tan justo, tan Catolico, tan piadoso y tan amable, que constituye su mayor grandeza en conservar y extender nuestra sagrada Religion, y en que sus amados vasallos logren no solo la felicidad temporal, sino mucho mas la eterna?

El Apostol S. Pablo en el cap. 13 de su Epistola que escribio á los Romanos convertidos á nuestra santa Fe, y vasallos de un Emperador idolatra, asienta como principio fundamental de nuestra Religion, que toda la potestad y autoridad suprema es de tal modo de Dios, que nada puede embarazarla; porque solamente está sujeta al mismo

O indigno Sacerdote!
No creas deslumbrar á tus patricios:
Ellos serán tu azote
Vengando tus atroces maleficios.
Pero nunca el apostata Costilla
Sentir hizo el estrago
Que proyectaba su ambicion monstruosa,
Como en el tiempo aciago,
En que su vil gavilla
Ocupo petulante y orgullosa
Nuestra Ciudad piadosa

Dios, que como Autor de la naturaleza la estableció, formando para la sociedad y el buen orden los Reynos y los Imperios. Consiguientemente la obediencia debida al Rey y á sus Ministros, no esta fundada en disposiciones puramente politicas, sino en la infalible verdad del Evangelio: y así nuestro adorable Redentor Jesus, confesando la legitima jurisdiccion y autoridad con que Poncio Pilato gobernaba en nombre del Cesar á Jerusalem: le dixo, como nos refiere S. Juan en el cap. 19 de su Evangelio: No tuvieras potestad alguna contra mí, si Dios no te la hubiera dado. Y en el cap. 8 del libro 1 de los Reyes se refiere, que quando los Israelitas descontentos con los hijos de Samuel, lo desecharon y desobedecieron, el Señor le hablo con estas gravísimas palabras: No té arrojaron á tí del Gobierno, sino á Mí, para que no reine sobre ellos. Ultimamente S. Pablo en su cap. 8 á los Romanos nos manda que estemos sometidos á toda potestad no solo por temor de la ira y de la pena, sino por obligacion de la conciencia y que á todos pagemos la que les es debido: á quien tributo tributo, á quien alcabala alcabala, á quien honor honor; S. Pedro enseña en su 1 Carta cap. 2 obedecemos en todo lo que no sea contra Dios y su divina ley no solo á los buenos, sino á los malos y discolos: y Sto. Thomas el Dr. Angelico, á quien la Iglesia llama norma y ley de la moral christiana, nos enseña en el cap. 6 de su opusculo del Gobierno de Principes, y en otras obras que quando son intolerables los excesos de los que gobiernan, si son subditos ó Ministros del Rey, debemos reclamar al Rey, y si no tienen en la tierra superior que los corrija, estamos obligados á clamar á aquel Señor que es auxiliador en las necesidades y tribulaciones, y á dexar de ofenderle; porque por los pecados de los pueblos permite malos Ministros, y en el libro de Job cap. 34 esta escrito que Dios hace

Y noble Capital Guadalupe, ¹
Baxo el mando de estolidos rancheros
Y hombres aventureros,
Que si no peligrara,
Jamás los tolerara:
Entonces empezaron
Los desastres que tanto la afligieron,
Y al extremo llegaron
Quando de Hidalgo la fiereza vieron.

A la plaza y al templo se presenta
Amenazando al Cielo
Con su vista la sierpe amphibisena:
Despues, ¡que desconuelo!
Baxo un dosel se sienta,
De los Cuerpos recibe norabuena ²
Luego despota ordena
De la carcel sacar los delinquentes;
A los mas foragidos indultando,
Los crímenes premiando
De osados y valientes
Con grados diferentes,
Para que con franquez
A sus proximos dañen; roben, maten,
Se den á la impureza,
Y de la Fe Catolica apostaten.

reynar al hombre hypocrita por los pecados del pueblo. Cesen pues los pecados, llorense con lagrimas de verdadera penitencia, aplaquese con esta la justa ira de Dios, y entonces cesaran los castigos, entonces ó mudara Dios el corazon del que gobierna, ó lo quitara de enmedio.

1 Dia 11 de Noviembre entró triunfante en esta Capital por justos juicios de Dios un rancharo llamado Antonio Torres, Capitan de la chusma de insurgentes, á quien en premio de esta accion embió Hidalgo prontamente el grado de Brigadier: despues entraron sucesivamente varios turbiones con sus Xefes de farsa; hasta que Hidalgo entró el 26 del mismo huyendo del Exercito del Rey. Se mantuvo con su gavilla destrozando y corrompiendo la Ciudad hasta el 17 de Enero, en que la miserisordia del Señor nos traxo al Real exercito, que milagrosamente nos libertó de los horrores de la tyrania por medio de la gran batalla dada en el puente de Calderon, distante de esta Capital 12 leguas á su Oriente, como adelante se verá.

2 ¡A que baxeza se ve expuesto el honor oprimido de una fuerza irresistible!

El Gobierno legitimo destruye
 Que obtienen Europeos;
 A los patricios á su arbitrio elige,
 En las plazas y empleos
 Loco los constituye:
 Cesan las leyes, la anarquia rige,
 Todo animo se afige;
 La plumifera turba numerosa
 De los Xefes de la hez del populacho
 Se ve con su penacho
 Jactarse licenciosa.
 O mudanza espantosa!
 O raros Capitanes!
 ¿Qué anuncia tan confusa muchedumbre
 De alzados holgazanes,
 Sino estragos de torpe servidumbre?
 Entretanto llovia las proclamas,
 Volaban semanarios
 Con tesson cada dia se imprimian
 Papeles incendiarios,
 Cuyas voraces llamas
 Los no advertidos pechos encendian:
 Asi muchos creian
 Que de Hidalgo los fines eran rectos,
 Que el amor á Dios, patria, y Soberano
 Movian al villano
 A todos sus proyectos;
 Y con tales afectos
 Quiso el necio evadirse
 De rayos de censuras formidables,
 Que en vez de confundirse
 Calumnió autoridades respetables³

³ En medio de una Capital ilustrada y piadosa que sabe muy bien la gravedad, prudencia y circunspeccion con que siempre procede el Santo Oficio, y que tiene bien conocida la acendrada virtud, la constancia y desinterés de los SS. Inquisidores que actualmente lo componen; que sabe que este Santo Tribunal es el mas justo, el mas recto el mas suave, el mas lleno de bondad, justicia y caridad; que es la columna de la Fe, el apoyo de la Religion y del Estado, la proteccion mas segura de los fieles y la centinela de la casa de Israel puesta por Dios en su Iglesia para preservarnos de toda horrible secta, de toda falsa doctrina y de toda traycion de qualquier lobo que con piel de oveja intente devorar el rebaño de J. Christo; en medio digo de una Ciudad que

Cegando asi á su gente y sus cabezas,
 Les manda que aprisionen
 A quantos Europeos hallar puedan:
 En colegios los ponen
 Con guardias en las piezas,
 Que sin cursantes desde entonces quedan:
 A los miseros vedan
 Toda contestacion con sus amigos,
 Les dan unas raciones muy escasas,
 Saquénles sus casas
 Los fieros enemigos
 Con jueces y testigos,
 Tomando juramento,
 Como si alguna autoridad tuviesen
 Para que en el momento
 Los escondidos bienes pareciesen.
 'Todo Juez de repente Comerciante
 Vende al público bienes

penetrada de verdades tan patentes, tuvo este hipocrita, este lobo voraz el aqui nunca visto atentado de calumniar en un semanario publico al mismo Santo Oficio, como lo han hecho siempre los hereges quando han llegado al extremo de su obstinacion heretical; diciendo que el edicto en que el Santo Oficio lo declaraba apostata de nuestra Santa Religion, y lo llamaba á juicio, estaba lleno de monstruosas contradicciones, como si no supieramos que las contradicciones que refiere el Santo Oficio en las causas de los reos, son contradicciones de los reos y no del Santo Oficio; y añadiendo que los Señores Inquisidores llevados de sus pasiones y del amor al paisanage fulminaban la excomunion contra él, imputandole delitos de heregia, en que jamas habia incurrido. Asi se explicaba en sus proclamas, denigrando tambien á los Illmos. Señores Arzobispo de Mexico, su Illmo. Prelado el Sr. Abad y Queipo, y nuestro Illmo. Sr. Dr. Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas [Q. D. G.], diciendo y que se prostituian las autoridades mas recomendables, nadie mejor que estos gravissimos prelados sabian la nignua fuerza de las excomuniones que le fulminaban. Santo Dios! A que extremo de insolencia llega la maldad desenfrenada! No consideraba el insipiente que al tiempo que pretendia disculparse, Impius cum in profundum venerit, contemnit, cometia mayores y mas horrendos crímenes de los que manifestaban los venerables Prelados de la Iglesia y Jueces de la Fe.

Sin respeto á las leyes extraídos
 De tiendas y almacenes
 A un precio exorbitante,
 Los legitimos dueños son perdidos
 Y en llanto sumergidos
 Sus familias, ay Dios! desamparadas,
 Sus hijos y consortes sin consuelo
 Favor piden al Cielo:
 Las leyes son holladas,
 Las Virgenes violadas,
 La embriaguez, el juego,
 El lujo, el bayle, la desenvoltura,
 Y de Venus el fuego
 De la Ciudad aumentan la amargara.

De Hidalgo la codicia no se sacia:
 Al Monarca Supremo,
 Sin temer su ira justa, mas irrita,
 Llegando á tal extremo
 Su temeraria audacia,
 Que qual hambriento lobo se habilita
 De los fondos que quita
 A Iglesias, Caxas Reales y Conventos,
 Extinguiendo rapáz las obras pias;
 Accion que hasta estos dias
 Amargos y violentos
 No se halla en monumentos
 De historia Americana,
 Maldad de los tyranos aprendida,
 Sacrilega y pagana,
 De los pueblos de Dios aborrecida.

Mas que objeto á mis ojos se presenta!
 ¿Quando jamas se ha visto
 Catástrofe tan trágica en anales?
 Qual si fuera antichristo
 A sangre fria intenta,⁴

⁴ Tan á sangre fria, con tal insensibilidad, que despues de 5 horas de Comedia, Musica, juego y desenfreno de sus pasiones, á las 11 de la noche, despues de cenar, llamaba á su confidente Torres; cuya habitacion se comunicaba secretamente con la suya; pediale la lista de los Europeos, la miraba, y quando llegaba á contar 30 ó 40, pasaba una raya diciendo: hasta aqui se han de degollar esta noche; é inmediatamente se acostaba á dormir con un sueño tan profundo, que á fuerza de gritos podian despertarlo. Asi lo hizo en la noche de Nuestra Señora de Guadalupe, en que se degollaron 35 Europeos; y en la siguiente,

Instigado de genios infernales
 Que asesinos furiales
 Deguellen quatrocientos inocentes⁵
 Victimas Europeas que hubo puesto
 En injurioso arresto:
 Qual fieras inclementes,
 En barrancas pendientes
 Las vidas les quitaban
 De tinieblas nocturnas en silencio,
 Y aun asi no saciaban
 La rabia de este perfido Maxencio.
 Con esta atrocidad no satisfecho,
 Odiado aun de si mismo,
 Con horrísona voz de noche llama
 Las furias del abismo;
 Prontas cercan su lecho;
 A su vista su rabia mas se inflama,
 Y blasfemando exclama:
 La Religion christiana abolir quiero:
 Ayudadme á cumplir mi gran proyecto:
 No lograré el efecto,
 Sin decretar primero
 Un deguello severo,
 Que á esta Ciudad espante,
 De todo sacerdote que se opone
 A mi intento arrogante,
 Y seguir mis vanderas no propone.
 Las furias aplaudiendo á competencia
 Tan temeraria empresa,
 Aconsejan al Judas desalmado

en que se degollaron 30; y en otras, en que se degollaron hasta mas de 600; como aseguró uno de los 11 que apenas entre tantos pudieron escapar de las garras de esta fiera. Tambien hubo arresto en la misma noche de Nuestra Señora de Guadalupe de 20 Sacerdotes algunos seculares y los mas Carmelitas y Franciscanos; en otra hubo comparendo de Canonigos; por que le suplicaron á Hidalgo por medio de un oficio muy atento les declarara los motivos de haber puesto en prision al Sr. Prebendado Cerpa; y no contento con esto, firmo el decreto de destierro contra los 4 Canonigos que firmaron el oficio.

⁵ Muchos cuerpos fueron pasto lastimoso de las aves. La piedad del Sr. Brigadier Don Felix Maria Calleja mando traer los que se pudieron encontrar, y se les hicieron honras en esta Santa Catedral, y se repartieron y enterraron en varias Iglesias.

Lo que mas le interesa,
Fingir gran reverencia
Al sacerdocio augusto y venerado:
Asi el hombre taymado
Con una mano muerte decretaba,
Con otra sacerdotes defendia;
A sus Xefes decia,
Que no verificaba
La empresa que intentaba,
Viviendo Religiosos,
Y Eclesiásticos doctos que aclaráran
Sus fines maliciosos;
Y así mandó que á todos degolláran ⁶
Al Olimpo ya cubre un negro manto:
Febo triste se excusa
De esparcir sus dorados resplandores:
Melpómene rehúsa.
Proseguir este canto,
Pasmada de los tragicos horrores
Del Cura de Dolores,
Mas ya el Omnipotente determina,

⁶ Hidalgo embió al foragido Marroquin y otros de este mismo jaez á deshora de la noche para extraer del colegio clerical al Religioso Sacerdote Dieguino: de allí lo llevó á una barranca de orden de Hidalgo para que lo degollara. El verdugo horrorizado dixo á Marroquin que primero moriría que poner las manos en un Sr. Sacerdote: entonces Marroquin mató primero al verdugo, y luego al Padre Dieguino, llevandole á Hidalgo las señales ciertas de su atentado. Asesinó tambien á un Religioso lego Carmelita; y á este tenor pretendia asesinar á todos los Sacerdotes. Un día decretó desterrar á Tepic á todo el venerable Cabildo desde el M. Ilustre Sr. Dean hasta el último Prevendado: esto es á las barrancas del camino de Tepic, para que en ellas fuesen degollados. Otro día puso en lista de proscripción ó deguello á muchos Sacerdotes, entre otros al que esto escribe. Despues puso en otra lista á doscientas familias las mas honradas de la Ciudad, todas destinadas al horrible sacrificio; y así poco á poco intentaba acabar con todos los sacerdotes y con toda la gente de honor, dexando únicamente la escoria de la plebe para reynar segun el systema impio de su Maestro Wolter Rousseau, Hobes, Talando, Helvecio, Espinosa, Diderot y otras pestes del genero humano, que pensando ser Maestros del mundo lo han llenado de

Cansado de sufrir tanta malicia,
Embiar su milicia
Experta y diamantina,
Que á la maldad arruina:
Ya viene el gran Calleja,
Cuyo nombre glorioso aterroriza
A todo el que se deja
Seducir del traydor que se eproniza.
En Calderon qual belicoso Marte
Este Heroe se asegura:
De allí intima obedezca al Rey Fernando
El sedicioso Cura:
Al punto este se parte
Altivo á hacerle frente, blasonando
De tener á su mando
De toda esta region los corazones:
De furia armada la infernal Meguera
Guia la delantera
De inmensas compañías y esquadrones,
Con noventa cañones,
Con fusiles y lanzas,
Con flechas y otras armas diferentes,

tinieblas, y se han manifestado oprobrios de la humanidad. Ni estaban libres de esta persecucion las Virgenes consagradas á Dios; pues segun se dice, uno de los Xefes principales de la insurreccion dixo que era necesario quitarlas de en medio, y emplear sus fondos y dotes en las urgencias de la guerra. Ni tampoco los SS. Obispos, porque como asegura mi venerado Maestro el Illmo. Sr. Casaus Auxiliar de Oaxaca en su excelente Romance endecasilabo dado á la prensa por orden del Illmo. Sr. Bergosa, un arriero Coronel que en compañía de otro fue embiado por Hidalgo para seducir á Oaxaca, preso sentenciado al suplicio de horea y arrepentido de su maldad, confeso con lagrimas de dolor que uno de los horrendos atentados del plan de Hidalgo era degollar á los SS. Obispos en las plazas publicas. Americanos seducidos, ¿todavía no abrireis los ojos? ¿Qué otra especie de felicidad podias esperar de un tan declarado enemigo de Dios, de la Iglesia, del Rey, de sus Ministros y de todos los hombres, y únicamente amigo de su propio interes? No os reunireis en caridad christiana, no os animareis á sacrificar vuestros bienes y vuestras vidas por libertaros de esta formidable hiena, de este lobo carnicero que así conspira á devorar vuestros cuerpos, y perder eternamente vuestras almas?

Infundiendo esperanzas
De derrotar las tropas mas valientes.
Quién vio nunca algun rio caudaloso
Por los campos tendido,
Que los opuestos diques va rompiendo
Con horrisono ruido
Tan fiero y espantoso,
Como es la multitud que va saliendo
La tierra estremeciendo?
Mas cese ya el pavor, cese ya el llanto;
Porque el Rey poderoso de la gloria
Decide la victoria
Contra insurgente tanto
Con milagroso espanto:
Calleja y sus soldados
Desharán todo el tren en un instante
De aquel brazo auxiliados
Que esfuerza al flaco y postra al arrogante.
Don Felix la vandera ya tremola,
Vibra el fulgente acero,
Los rayos de su vista no sostiene
El apostata fiero:
La milicia Española,
Qual si de leones fuera se previene,
Y en orden se mantiene;
Su saña al sen de Marte se desata,
Aun el mas sosegado se embravece;
Y al contrario estremece:
Aqui hiere, allí mata,
Todo lo desbarata;
Y hecha horrible matanza,
A Hidalgo ahuyenta, y todos sus sequaces,
Tomando la venganza
De los daños que hicieron los audaces ⁷

⁷ Bendita sea para siempre la misericordia del Señor que se dignó protegernos visiblemente contra la crueldad de este tyrano. Bendita sea para siempre su santísima Madre, que movida de los fervorosos ruegos y lagrimas de tantas almas justas que se conservan, sin ser inficionadas: del contagio de la iniquidad, se digno interceder con su Santísimo Hijo para libramos de la ruina que nos tenia preparada este hombre indigno de vivir entre los hombres; pues de las listas que dexo en el Palacio consta que intentaba luego que ganase la batalla quitar las vidas á innumerables Sacerdotes y familias tanto Europeas como Patricias. ¿Quién habia de decir que solos siete mil hombres

O Calleja! O gran prez y gloria nuestra!
O fiel, ó fuerte escudo!
Por ti fué confundida la malicia
Del Herege sañudo:
Tu valerosa diestra,
Tu gran piedad, tu militar pericia,
Quanto nos beneficia!
Por ti huyó la rebelde muchedumbre,
Por ti libres del triste cautiverio,
Libres del vituperio,
Y torpe servidumbre,
Subimos á la cumbre
Del honor que gozamos:
A ti muy grata la Ciudad festeja,
Todos á Ti aclamamos:
Viva, sí, viva el inmortal Calleja
Asi tu, Cruz, Salamanquino noble,
Libertador ilustre
De esta Patria que en Ti se lionjea,

fatigados y maltratados de las incomodidades de los caminos, con solos 3 cañones que pudieron con dificultad subir en hombros por las asperezas de una cuesta, habian de derrotar en solos 5 minutos á ciento y cinco mil, que les salieron de refresco, que tomaron los puestos mas ventajosos, con 93 cañones y todo el formidable aparato que se refiere en la anterior estancia, poseidos de odio y encono mortal contra los soldados del Rey? Quien no ve aqui el dedo de Dios? Quien no ve que esta batalla puede compararse con la milagrosa de los montes de Asturias contra los Moros ganada por el Catolico D. Pelayo en el siglo 8: con la de Clavijo que en el siglo 9 ganó D. Ramiro contra el Moro Abderraman; con la de las Navas de Tolosa ganada en el siglo 13 por los Reyes de España contra Mahomad; con la de Lepanto ganada en el siglo 16 por Felipe 2 y S. Pio 5 contra la armada Turquesca, y otras memorables en que Dios ha manifestado el tremendo rigor de su justicia con los enemigos de su santo nombre, y la ternura de su paternal amor con los que le temen.

Ni solamente en esta Ciudad, sino en todos los pueblos y parages donde han peleado los insurgentes se ha manifestado Dios del mismo modo, como se puede ver en el vando que ultimamente publicó el Sr. Brigadier D. Jose de la Cruz, que me ha parecido insertar aqui, para que todos se les ensañen: D. Jose &c.

Asi con igual lustre,
 Como columna inmoble,
 Sustentas la Nacion que bamboléea.
 Tu en aquella pelea
 De Zamora, que tanto te ha ensalzado,
 Qual fuerte y religioso Mathathias,
 Derrotaste á Masías: ⁸
 De Ti huyendo Mercado
 Murió precipitado
 Al mirar tu entereza: ⁹
 Vive Gran Cruz, jamás olvidaremos
 Tan egregia proeza:
 A Ti tambien la libertad debemos.
 ¡Qué bien en Rosellón te señalaste,
 Quando en las tres campañas
 Las tropas del Francés traydor insano,
 Que invadió las Españas
 Zoloso debelaste!
 Y en Talavera y Medellín tu mano
 Cómo hirió este á tyrano! ¹⁰

8 La derrota del Cura Masías fue en la cuesta de Urepetíro, á 10 leguas de Zamora, como luego se dirá.

9 Huyendo el Cura Mercado del Sr. Cruz se precipitó contra su voluntad en una barranca muy profunda; y viendo la muerte inevitable, se arrepintió de su desvarío, y pidió á voces un Sacerdote, que lo absolviera de sus pecados.

10 A pesar de la modestia, con que el Sr. Cruz ha ocultado constantemente sus meritos, y se ha resistido á las suplicas de los interesados, hemos podido averiguar á fuerza de diligencias de personas íntegras é incorruptas que han tratado á S. Señoría, y que abominan la mentira no menos que la vil adulacion, lo que aquí vamos á referir para honra y gloria de Dios y para que esta Ciudad no cese de dar gracias á la Bondad divina, que apiadada de nuestras penas, nos ha traído en el tiempo mas crítico á este nuevo Mathathias acompañado de ilustres Macabeos, que nos defienden de los enemigos de Dios y del Rey, es decir, de la perfidia de Napeleon, de su emisario Hidalgo y sus secuaces, todos los quales faltando á las sagradas obligaciones del vasallage, y quebrantando los juramentos mas santos y solemnes, no tienen otro fin que establecer la anarquía en el país mas feliz del mundo, y romper todos los lazos del orden social.

Sabemos pues que desde el año 93 hasta el 95 estu-

Y no menos sois dignos de laureles
 Vosotros, ó Porlieres y Truxillos,
 Distinguidos Caudillos
 Y extirpadores fieles
 De insensatos é infieles,
 Con Negrete y Salcedo,
 Y aquel Flon, ah! que nos robó la Parca!
 Pues todos con denuedo
 Defendeis Religion, Patria y Monarca.
 Y tu Cura infeliz, que es lo que intentas?
 ¿No ves que estan patentes
 Tus miras y tus crímenes extraños,
 Y que todas las gentes
 Que ofendes y amedrentas,
 En vindicar se empeñan tantos daños,
 Y perfidias y engaños?
 Dinos hombre perverso y fementido,
 ¿Tu inevitable perdición no adviertes?
 ¿Por que no te conviertes
 Al Dios que has ofendido?

vo el Sr. Cruz en el ejército del Rosellón en las tres Campañas contra Francia de Oficial subalterno, preferido por sus acciones á otros de mayor graduacion. El dos de Mayo de 808 se halló en Madrid quando entraron en aquella Metrópoli los Franceses, y por sus hasañas se le compuso una cancion, que se puede ver en el tomo 4 de las Proclamas de España contra los Franceses: despues asistió á todas las expediciones militares desde el mismo 2 de Mayo en que la Nacion levantó el grito, especialmente en Medellín y Talavera. Habiendo sido compañero y Secretario del Exmo. Sr. General Cuesta, se partió por orden superior á Vera-Cruz, de alli abandonando su equipage, y no atendiendo mas que á salvar la America de sus enemigos íntestinos, se dirigió á Mexico: de aqui á Huichápam comandando una division con 2 cañones hasta S. Jnan del Rio, donde se le reunió la division del Sr. Coronel y Caballero cruzado de la Orden de Santiago D. Rosendo Porlier con 6 cañones: de alli se dirigieron ambos á Queretaro, Zelaya y Acámbaro, donde ahuyentaron á 6 mil rebeldes mandados por un Anglo-Americano, que tenia 4 cañones. Siguiéron su marcha á Valladolid, donde ahuyentaron á una infinidad de rebeldes reunidos de varios pueblos con 18 ó 20 cañones, los quales traían su direccion á Guadalajara. Los señores Cruz y Porlier los persiguieron hasta que los hallaron he-

¡O quanto te ha sufrido
 ¡Su infinita paciencia!
 O Dios benigno, longánimo y piadoso,
 Humille tu potencia
 La altivez de enemigo tan monstruoso.
 Sacerdote de Dios, qñan vil te has hecho!
 Ay! Cómo escandalizas
 A tu Nacion catolijca y piadosa!
 Ay! Cómo martirizas
 Todo christiano pecho,
 Que ve tu obstinacion tan espantosa!
 Oh escena dolorosa!
 Cielo y Tierra de ti se compadecen;
 Apostoles, Profetas y Doctores
 Lloran por tus errores;
 Por ti justos padecen,
 Y á Dios su llanto ofrecen,
 Para que te conviertas

chos fuertes en la cuesta de Urepetíro á 10 leguas de Zamora, y habiendo estos enemigos resistido obstinadamente, despues de un vivo ataque, perdieron el campo de batalla, no obstante que el exercito del Sr. Cruz y Porlier no pasaba entonces de 3 mil hombres, y el numero de los enemigos pasaba de 12 mil, cuya mayor parte era de caballeria, y cuya posicion la mas ventajosa: perdieron además los enemigos de 500 á 600 hombres; perdieron 27 piezas de diferentes calibres, muchisimas municiones de polvora y bala, y pertrechos muchisimos de guerra: no muriendo sino dos hombres del exercito del Rey. Despues de tan brillante accion siguieron su marcha hasta reunirse con el exercito del Sr. Calleja. Salieron luego con direccion á S. Blas, pasaron las barrancas, tomaron dos piezas de á 8 en el Taray, dos cañones de á 24 en el Portezuelo, y otros dos de á 24 y 4 de á 4 en la cumbre llamada la Puerta, paso el mas alto y difícil en el camino de Mochitiltic.

Los de Tepic y S. Blas, animados con la inmediacion del exercito del Rey, se armaron intimando la rendicion á Aldama, quien entregó 5 piezas, quedando disuelta toda su gavilla de insurgentes. Sin demora entraron los Sres. Cruz y Porlier en Tepic, y continuaron á S. Blas, donde arreglaron el gobierno, y dadas sus disposiciones militares para fortificarlo, se regresaron á Tepic, y desde alli volvieron á Guadalajara por la gran barranca de Mochitiltic.

A Jesus por ti muerto, que te espera
 Con sus manos abiertas,
 Por no lanzarte á la perpétua hoguera.
 O Salvador del mundo!
 O Dios dueño de humanas voluntades!
 O Bondad que malicia toda excedes! ¹¹

11 Joel 2 X 13: Convertios á vuestro Dios y Señor; porque es benigno, misericordioso, paciente y de mucha misericordia, y excede toda malicia. Ezech. 33 X 11: Vivo yo, dice el Señor Dios: no quiero la muerte del impío, sino que se convierta de su mal camino y viva. Si dixere yo al impío, morirás; y el hiciere penitencia de su pecado, y obráre con equidad y justicia, y restituyere sus atrociosos y rapiñas, y caminando en la observancia de mis mandamientos de vida, no hiciere alguna injusticia; vivirá, y no morirá eternamente: todos los pecados que cometió no se le imputarán. O imponderable misericordia del Señor! Verdaderamente dixo el santo Rey David, la divina misericordia resplandece sobre todas las obras del Señor. Misericordias ejus super omnia opera ejus.

Porque el mismo Dios convirtió en mansedumbre la crueldad del Rey Asuero, que prevenia la muerte de los Judios. El mismo de tal suerte convirtió al cruel Nabucodonosor, que se hizo predicador del poder divino. *Ahora pues, dice, yo Nabucodonosor alabo, y magnifico, y glorifico al Rey del Cielo, porque sus obras son verdaderas, y sus caminos son justos, y puede humillar á los soberbios.* Dan. 4. Mas quando juzga á los tyranos indignos de conversion, ó puede quitarlos de en medio, ó reducirlos al infimo estado, segun aquel oraculo del Sabio Cedes. 10: *Dios destruyó las sillas de los Capitanes soberbios, y puso en su lugar á los mansos.* El mismo es el que viendo la afliccion de su pueblo en Egipto, y oyendo sus clamores arrojó á lo mas profundo del mar al tyrano Faraon con su grande exercito. El mismo es el que al ya mencionado Nabucodonosor, en castigo de su soberbia, no solamente le depuso del solio de su Reyno, sino que lo separó del consorcio de los hombres, y lo mudó en semejante de una bestia. Ni por cierto se ha abreviado su mano para poder librar á su pueblo de los tyranos. Pues á su pueblo promete por Isaias que le concediera el descanso de sus trabaxos, de su confusion, y de la dura servidumbre que antes habia padecido; y por Ezechiel 34 dice: *Libraré á mi grey de la bo-*

Con solo un mirar puedes
Hacer que llore Hidalgo sus maldades:
Muestra, pues, tus piedades,
Ilumina propicio
A Hidalgo y sus sequaces con tu gracia,
Traelos á tu servicio,
Y has que lloren contritos su desgracia.

Canté.

Guadalajara, Marzo 9 de 1811.

Paso a la censura del Dr. D. Francisco Davalos: así el Sr. Gobernador de este Obispado y Vicario General lo decreto y firmo.—Gomez.
—Dr. Toribio Gonzalez.

Con suma complacencia he recibido la can-

ca de los que se apacientan á sí mismos. Pero el pueblo para conseguir este gran beneficio, debe abstenerse de los pecados y llorarlos amargamente, porque en pena y venganza de los pecados por divina permission reciben los impíos el principado; diciéndo Dios por Oseas: *Te daré un Rey en mi furor.*

Mas hay del impío, si se obstina en resistir á las paternales voces con que lo llama su Criador y Redentor! Ay del impío, porque horrenda cosa es eaer en manos de Dios vivo! Dios, dice el P. S. Agustín libr. de Spirit. et lit. cap. 33, quiero que todos sean salvos y conozcan la verdad; pero no de modo que les quite el libre albedrío, del qual usando bien ó mal, serán juzgados justisimamente. Los infieles obran contra la voluntad de Dios quando no creen al Evangelio; mas no por eso la vencen, sino antes bien ellos se defraudan

cion elegiaca que V. P. se ha servido dedicarme, así por el noble fin que V. P. se propone en ella, como por los oportunos y sabios medios de que se vale para dar á los sequaces del impío y rebelde Hidalgo el mas completo desengaño de sus errores. Doy á V. P. las mas expresivas gracias por el señalado servicio que en ello bace á la Religion y al Estado y exceptuando los terminos con que V. P. ofrece mi memoria al publico, por ser mui distantes de mi pequeño merito, apruebo gustoso toda la obra, y concedo mi licencia para que se imprima.

Dios guarde á V. P. muchos años. Guadalajara 5 de Marzo de 1811.—Josef de la Cruz,
—R. P. Dr. Fr. Tomas Blasco y Navarro.

á sí mismos de aquel grande y sumo Bien, y se implican en penosos males, y experimentarán en los eternos suplicios la potestad de aquel Señor, cuya misericordia despreciaron en sus dones. Así la voluntad de Dios siempre permanece invicta: sería vencida, si no hallára que hacer con los que la desprecian, ó estos pudieran evadir de algun modo lo que tiene determinado hacer con ellos. Pero el que creyere y se presentare al Señor para ser absuelto de sus pecados por medio de sus Ministros iluminado con su luz, y encendido con su caridad, tendrá por su gracia buenas obras, por las que conseguirá los eternos bienes. El Señor por su misericordia infinita nos mire á todos con ojos de piedad, nos bendiga, nos ilumine, nos inflame en su amor, nos conceda la paz y la union en caridad perfecta, nos defienda de todos nuestros enemigos, nos libre de todo mal, y nos lleve al descanso eterno. Amen.—O. S. C. S. R. C.

NUMERO 14.

Porlier avisa que despues de hechas las ejecuciones ha publicado el bando de indulto.—
Contestacion de Cruz.

A las siete de la noche he recibido el oficio de VS. del 4 á las 8 de la misma, no habiendo ocurrido novedad particular en la Division de mi mando.

Despues de executadas hoy las Justicias que indique á VS. en mi oficio de anoche de los malvados Reveldes cogidos con las armas en la mano; dispuse publicar el Bando de Indulto remitido á VS. por el Exmo. Sr. Virrey, que ha empezado á producir buen efecto, pues son muchos los que se presentan de todas clases.

Espero con impaciencia á los confidentes despachados á Colima para salir inmediatamente en busca de los Reveldes, en qualquier punto donde se hallen. Todos los Pueblos inmediatos estan tranquilos, y sin novedad.

He recogido todas las armas de este Pueblo y estoy tratando de remontar la Cavalleria que está en bastante mal estado.

Dios guarde á VS. muchos años, Zapotlan el Grande 5 de Marzo de 1811. A las once de la noche.—Rosendo Porlier.—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante General del Exército de operaciones de Reserva.

Al Sr. Coronel Don Rosendo Porlier.—Guadalajara 7 de Marzo 1811. A las diez de la noche.

He recibido el oficio de VS. del 5 á las 11 de la noche, y quedo enterado de haverse publicado el Bando de Indulto despues de haverse hecho las ejecuciones de justicia, y tengo mucha satisfaccion en que produzca el buen efecto que VS. me manifiesta.

Voy á despachar pasado mañana á Colima el teniente Coronel Davalos comandante del

Batallon de milicias en esta Ciudad, sugeto que aunque hay algunas sospechas contra el desde el tiempo que estuvo aqui el revelde Cura Hidalgo me há parecido que podrá desempeñar la comision que le confio de reorganizar la 2ª Division del Sur por los muchos conocimientos que tiene del pays. En las circunstancias en que nos hallamos es preciso echar mano de todos sean quales fueren sus calidades.

Hoy me ha asegurado una persona de buena reputacion que el Eclesiastico arrepentido y á quien envio VS. á Colima es un Ipcrita refinado, que llora facilisimamente y que aqui ha engañado con su simulacion al gobierno que lo há perseguido por su conocido mal caracter, y circunstancias. No se quien es; pero encuentro conveniente dar á VS. esta noticia para su gobierno.

Por Taltenango, y Tiul que és el camino de la frontera á Colotlan se advierten movimientos que progresivamente van en aumento; y por la parte de la Barca, Atotonilco, Ayo, y Arandas anda tambien otra gavilla de 400 hombres. Esta noche escribo á Zacatecas para que salga una Division hacia Colotlan, y si así lo ejecutase el Comandante de las tropas de Durango como se lo pido, estoy determinado á hacer salir de aqui otra, y pillar entre dos fuegos esta canalla capitaneada toda por curas.

Ni ayer, ni hoy he tenido Pliego de México.
Dios &a.

5 de Marzo de 1811.—Estimado Amigo Cruz: He sentido en el alma la perdida del sombrero destinado para aplacar las coleras del Capitan. Pieza magnifica, y de gusto!

He probado el dulce, de la Amable, que es tan dulce, como su caracter. No se ha metido en mal laberinto. Querer corregir á Stephano con dulzura, tratelo mal y lo conseguira.

He recibido las botellas de vino y aguar-diente, dey á Vmd. mil gracias por su memo-ria quedando siempre su mui afecto Amigo.—*Portier.*

NUMERO 15.

Portier acusa recibo de varios documentos y da parte de lo ocurrido.—Contestacion de Cruz dando instrucciones para el arreglo de varios negocios.

Con el oficio de VS. de ayer á las once y media de la mañana, que he recibido hoy á las dos y media de la Tarde, he sabido del cuidado en que estava si habria VS. recibido la noticia de la Funcion de la Cuesta de Zapotlan, pues savia que el correo que la llevaba, havia tenido tropiezo en el camino, como era de esperar por los Malvados Fugitivos.

Los impresos que VS. me ha remitido los he distribuido á los cuerpos, para su satisfaccion.

A todos los Gefes, Oficiales, y Tropa he dado las gracias en nombre de VS. como me encarga por el honor, y gloria que han adquirido: en la Batalla de la Cuesta de Zapotlan; todos las han apreciado infinito, como venidas de su Valiente General, que los conduxo á la Victoria en Urepetiro, deseando se presenten Revel-des, y ocasiones que VS. se las repita.

Hemos tenido hoy misa de Gracia, se ha hecho triple salva, de artilleria y fusileria, ha predicado un buen sermon analogo á las circunstancias, el Padre Corona, y se ha leído en el Pulpito el Edicto del Santo Tribunal de la Inquisicion.

Ha llegado el Padre Comendador de la Merced, sale mañana para Colima.

Todavía no han vuelto los confidentes que dixé á VS. habia despachado, pero los espero mañana.

Todos estos Pueblos estan en la mayor tranquilidad, pero sin embargo pienso salir pasado

mañana por los pueblos donde no ha estado la Tropa, para imponerles, y castigar á los que lo merezcan.

Dios guarde á VS. muchos años. Zapotlan 6 de Marzo de 1811. A las diez y media de la noche.—*Rosendo Portier.*—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante General del Exer-cito de Operaciones de Reserva.

Al Sr. Portier. Guadalaxara 8 de Marzo de 1811.—Esta mañana á las ocho he recibido el oficio de VS. de 6 á las diez y media de la noche y quedo enterado de haverse celebrado en ese Pueblo de Zapotlan la Misa de gracias con triple salva de la artilleria y Fucileria, en la qual predicó analogo á las circunstancias el P. Corona quien leyó en el Pulpito el edicto del Santo Tribunal de la Fee. Lo quedo igualmente de que ayer devia salir para Colima el P. Comendador de la Merced: de que no havian vuelto los confidentes que havia VS. despachado al citado ultimo Pueblo, y de que todas esas inmediateciones estaban en tranquilidad, como tambien de la resolucion que havia VS. formado de hacer un paseo militar por los puntos en que no han visto el Exército del Rey para imponer y castigar á los que lo merezcan.

Tales medidas son muy propias de los cono-cimientos y celo de VS. por el servicio del Rey y estoy cierto de que la expedicion que VS. há

dirixido tan gloriosamente ha de producir los efectos mas saludables, afirmando la confianza publica, y destruyendo para siempre el germen maligno de reveldia que han procurado espar-cir prodigiosamente los indignos Ministros del Altar que avanderizan la pleve para toda cla-se de rovos y execraciones.

Remito á VS. para su gobierno la adjunta no-ticia circunstanciada del Eclesiastico de quien hablé á VS. en mi oficio de anoche, á fin de que haga de ello el uso que juzgase mas con-veniente.

Remito, y continuaré remitiendo impresos para que circulen por esos Puelos que aun no han estado en libre comunicacion con esta ca-pital.

El bribon del P. Calvillo esta reuniendo bas-tante Indiada por el mismo punto de que di anoche á VS. conocimiento. Hoy he tenido nuevos avisos confirmando la misma noticia.

Me parece escusado decir á VS. que gaste las cantidades que juzgue necesarias en el ramo de confidentes que aquí se satisfarán en el momento que VS. lo pida.

En esta ciudad no ocurre la menor novedad. Dios &a.

Al Sr. Portier. Guadalaxara 8 de Marzo de 1811.—Reservado.—Una de las cosas que mas conviene al servicio es que la segunda Division del Sur que la compone el partido de Colima se ponga lo mas breve posible sobre las ar-mas reorganizandola en quanto sea dable y pa-rra cuyo obgeto sale el Teniente Coronel Davalos, á quien es preciso que VS. auxilie segun lo parezca para tan interesante obgeto, en el bien entendido que hé determinado que esta segun-da Division haga el servicio á sesenta leguas distante y la remplace otra de la misma dis-tancia á Colima, sobre lo qual ya hablaré á VS. con mas detencion.

Dios &a.

6 de Marzo de 1811.—Estimado Amigo Cruz: Mil gracias, por tantas locuras que Vmds. hacen en celebridad, de la zurra que llevaron los malditos.

No se oye una mosca en todos estos contor-nos, se vive en perfecta Paz Octaviana.

Al Capitan Stephano, y á la Amable Señora mil cosas, me parece que el primero se va colando con la calma.

Conservese Vmd. sin novedad, y disponga del fino afecto que le profesa su Amigo.—*Portier.*

NUMERO 16.

Portier remite varios documentos relativos á Colima, da parte de los presentados á indulto y de algunas disposiciones que ha dictado.

Por el Oficio de VS. del 6 á las once de la noche, que he recibido hoy á las siete de la mis-ma quedo enterado no ocurre novedad en esa Capital, que Truxillo, segun aviso del Sr. Vi-rey anda trabaxando bastante en la Provincia de Valladolid, y tambien habia dispuesto salie-se un buen Cuerpo de Tropas de Toluca á ata-

car los Reveldes de Temaxcaltepec, que inter-ceptan el Camino Real de aquella Capital, á Valladolid, y por ultimo encarga á VS. el radical exterminio de las Gavillas de Reveldes que infestan este suelo.

Por las adjuntas Copias de los oficios que he recibido hoy de Colima se impondra VS. del

estado, y buena disposicion de aquel Pueblo, mañana deven llegar aqui los comisionados y por esta razon he suspendido salir para adelante hasta pasado mañana.

Doy orden á los Justicias de Zayula y Zacoalco embien á Guadalajara á disposicion de VS. los presos que mantienen en seguridad, para que alli sufran el castigo correspondiente á sus Crimenes.

Se presentan infinitos á gozar indulto, los Indios de S. Andres, S. Sebastian, Tuspan, y Tamasula han venido á presentarse luego que supieron la llegada de las Tropas del Rey, y hay bastante tranquilidad.

Estoy recojiendo de los Curas el dinero correspondiente á las Bulas, para mantener el Exército, y avisare á VS. de lo que pueda necesitar, como tambien de municiones.

Dios guarde á VS. muchos años. Zapotlan 7 de Marzo de 1811 á las diez de la noche.—*Rosendo Porlier*.—Sr. Brigadier D. Jose de la Cruz Comandante General del Exército de Operaciones de Reserva.

Por el adjunto que incluyo á S. S. vera el estado en que se hallan los habitantes de Colima quienes estan prontos á salir para esa en mi compañía el dia de mañana en la Tarde, y no permiten que el Exército se incomode en venir: que pasarán inmediatamente en persona los sugetos honrrados á recibir las ordenes que les imponga para el buen manejo de esta.

Dios guarde á S.S. muchos años. Marzo 6 de 1811.—*José Maria Anguiano*.—Sr. General de las Tropas del R. N. S. D. *Rosendo Porlier*.

En Congreso de algunos de los vecinos principales de esta Villa que pudieron convocarse en la mañana de este dia por estar los mas ocupados ahora en sus atenciones de campo, y aún á presencia de V. y de el Sr. Br. D. José Antonio Barrera hemos visto en esta Sala Capitular con el mayor júbilo el oficio de V. de este dia, relativo de la benignidad con que el Sr. General de las Tropas del Rey D. Rosendo Porlier se ha dignado comisionar á V. para que pasase á manifestarnos su piedad y sanas intenciones,

y la necesidad de pasar personalmente nosotros ó por medio de representantes al Pueblo de Zapotlan, donde dicho Sr. General reside, á manifestar nuestro reconocimiento y recibir sus ordenes; como tambien que comparezcan los comprehendidos en alguna complicidad con el partido de los insurgentes en el termino del Bando para lograr de la gracia del Indulto: cuyo exemplar que V. nos acompañó le devolvemos.

Todos voluntarios y gustosos manifestamos nuestro antiguo acendrado amor, reconocimiento, sumision y obediencia á nuestro legitimo augusto Soberano el Sr. D. Fernando 7º, á la suprema Junta de Regencia, y á las demas Potestades que gobiernan en su Real Nombre.

Para que asi se demuestre al mismo Sr. General á nombre de este Ayuntamiento y vecindario, pasarán personalmente ante S. S. al Pueblo de su actual residencia los Individuos que nombraremos, como V. nos previene en su citado oficio, á que contestamos, esperando que V. tambien se sirva informarselo, como presencial de nuestras expresiones demostrativas del Jubilo y alegria de nuestros corazones, y de nuestra sumision y reconocimiento.

Los que se hallaren comprehendidos en alguna criminalidad que necesite de indulto, comparecerán si acaso los hubiere y conviniere á impetrar la gracia, pues los Individuos de que se compone este Ayuntamiento logramos la satisfaccion de estar libres de este contagio, y para que se aprovechen del termino prescripto en el Vando, hemos hecho sacar testimonio de el para su Publicacion, y le devolvemos á V. su Exemplar.—Dios guarde á V. muchos años. Colima 6 de 1811.—*José Sebastian Sanchez*.—*Jose Vicente Davalos*.—*Ramon Tortolero*.—*Felipe Ansa*.—*Antonio Moreno*.—*Juan Jose Villa Sana*, Escribano Publico.—Sr. Comisionado D. Jose Maria Anguiano.—Son las once de la noche y los Sres. Alcalde ordinario de segundo voto en turno y Sindico Procurador no han buuelto del campo, por lo que faltan sus firmas.—*Villa Sana*.

Al Sr. Porlier Guadalajara Marzo 9 de 1811. A las diez de la noche.

He recibido el oficio de VS. de 7 á las diez de la noche y con el las copias de los oficios que havia VS. recibido de Colima por los que quedo enterado de la buena disposicion de aquel Pueblo, como de que determinava VS. salir el dia de hoy para adelante luego que llegasen los comisionados que esperaba VS. en todo el dia de ayer.

Mucho sentiré que los rebeldes presos en Sayula y Zacoalco cuyo numero me aseguran llega á ciento quarenta se nos fuguen en el camino por falta de escolta correspondiente para su seguridad. Si VS. piensa del mismo modo que yo en esta parte y con respecto á que es favorable que hayan continuado las aprensiones puede VS. servirse prevenir á las Justicias de dichos Pueblos los conserven con buena seguridad hasta que VS. se restituya, en cuyo caso pueden hacerse alli las execuciones que por el orden regular produjeren buenos efectos con presencia á que me ha asegurado un sugeto que VS. previno se me presentara, que la mayor parte de los Indios, asi de Sayula como de Zacoalco están fugitivos en los montes y no dexan de cometer toda clase de rovos y asesinatos.

Hace VS. mui bien en recoger todo el dinero de bulas y quanto pueda haver correspondiente á la Real Hacienda pues no estamos mui abundantes de caudales, aunque siempre habra todo lo que VS. necesite.

Segun oficio que hé tenido hoy del Cura de la Barca se le ha presentado á gozar del Indulto en la Hazienda de S. Antonio donde se halla refugiado dicho cura, el Cabecilla D. Ignacio

Navarro, uno de los principales alborotadores en este nuevo fermento de insurreccion; pero aun quando esto es siempre mui bueno no tengo noticias de que el cuerpo que capitaneaba se haya retirado como era de esperar.

Por la parte de Xuchipila el rebelde Cura Calvillo vá aumentando su gavilla revolucionaria y en el momento que reciba contextacion de Zacatecas trato de hacer marchar un cuerpo que la aniquile.

Dios &a

7 de Marzo.—Estimado Amigo Cruz: Muchas comisiones me va Vmd. dando y veo tendre que ir hasta la Barca otra vez en peregrinacion, no me cansa el trabajo ni las fatigas, pero veo que á este paso mi Fragata se la lleva el Diablo.

Francamente dixé á Vmd. y le repito havia pensado escribir al Sr. Virrey sobre mi regreso, las novedades de Zacoalco &a. me detuvieron: disipados estos enemigos, creia poderlo hacer, con mas motivo. Todos los hombres aman su profesion, y la mia aunque no mui lisonjera es en la que me he criado, y le tengo apego. No habiendo grandes reuniones no somos mui necesarios, y otro que tenga mas conocimiento puede perseguir á esta canalla.

No hay novedad particular. Mañana sale para Colima el Padre Corona. Memorias á Oreja, y disponga como guste del fino afecto de su Amigo.—*Porlier*.

NUMERO 17.

Porlier da parte de los movimientos que va á emprender.—Contestacion de Cruz.

Por el oficio de VS. de ayer á las diez de la noche, que he recibido hoy á las seis de la tarde, quedo enterado de los movimientos que se observan por Taltenango y Tiul camino de la Frontera de Colotlan, y tambien por la parte de la Barca. Que en Atonilco, Ayo, y Arandas, anda una Gavilla de quatrocientos hombres.

Al amanecer de mañana salgo para Tuspan direccion de Colima.

No han llegado los Comisionados de Colima pero todavia no tardan.

El adjunto memorial es de la Viuda de un Europeo que murió en Zacualco, aunque no se explica bien, solicita con que vivir de los fondos que hai de donativos en Mexico, y podrá disponer el Sr. Virrey.

No ocurre cosa particular, ni novedad en estas cercanias.

Dios guarde á VS. muchos años. Zapotlan 8 de Marzo de 1811. A las once de la noche.—*Rosendo Porlier*.—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante General del Exercito de Operaciones de Reserva.

Acabo de recibir el oficio de VS. del 8 á las 11 de la noche, y con él el memorial de Doña Maria Antonia Lopez de Lara viuda de Europeo en solicitud de algun auxilio para mantener su crecida familia; pero sin embargo de que

aparece claro que su pretension es sobre los dos reunidos en Mexico para el objeto, ha tenido la gracia de no expresarlo. De todos modos hoy ira al Sr. Virey.

Quedo enterado de que ayer saldria VS. para Tuspan en direccion á Colima, cuyos comisionados aun no havian llegado, aunque en concepto de VS. no tardaban.

Anoche tuve pliego de Mexico del dia 5 del corriente: los correos pasan con mil trabajos y el Sr. Virey no recibe los pliegos que debia. Es muy gracioso escribir mucho para que caiga en manos de la canalla.

En esta Ciudad no ocurre novedad.—Dios &a. 10 Marzo 811.—A las nueve de la mañana.

8 de Marzo.—Estimado Amigo Cruz: Alla va ese Croquis de la Funcion de la Cuesta de Zapotlan.

Muchas Gracias por el Tavaco que ha venido como pedrada en ojo de Boticario.

Repito á Vmd. lo mismo que le dixé ayer, no quiero mando ni otra cosa que llevar dinero á España en mi Fragata para el socorro de aquellos exercitos, el tiempo se pasa, y los Buques del Rey se pierden en Vera-cruz.

Memorias á todos los amigos y Vmd. siempre crea es su afecto Amigo.—*Porlier*.

La explicacion del Croquis, en el 2º movimiento ira quando este en limpio.

NUMERO 18.

Porlier da parte de su llegada á Tuxpam donde se presentan los comisionados de Colima.

Quando llegue hoy á las doce del dia á este Pueblo encuentre los Comisionados de Colima, y sus vecinos honrrados con el Papel, que Original remito á VS. para su inteligencia; de los buenos efectos que ha producido el bando del Sr. Virrey, y la tranquilidad de todos estos Pueblos.

Sin embargo para fixar mas y mas la confianza, luego que llegue el Teniente Coronel Davalos pienso si fuere necesario mandar una Division, para que vean las Tropas del Rey y lo bien que se conducen.

Todo esta en la mayor tranquilidad por aqui, nos han recibido hoy en este Pueblo, con repique de campanas, cohetes, y lo mas apreciable todos los vecinos en sus casas.

Dios Guarde á VS. muchos años. Tuspan 9 de Marzo de 1811. A las diez de la noche.—*Rosendo Porlier*.—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante General del Exercito de las Operaciones de Reserva.

El Ayuntamiento de esta Villa compuesto del Subdelegado Provincial D. José Sebastian Sanchez, D. José Vicente Davalos Alcalde ordinario de Primero voto, D. Mariano Dias Diputado Primero y Alcalde de segundo voto en turno por enfermedad del propietario D. Ramon Tortolero Don Felipe Anzar y D. Antonio Moreno tambien Diputados y el Sindico Procurador D. Marcos Silva asociado con ellos el Sr. Comandante D. Juan Miguel Mata dixeron; Que por el presente confieren su poder comision y facultades bastantes quanto en derecho se requiera y sea necesario, los primeros por si y á nombre del Vecindario por lo que toca al Paizanage, y

el ultimo por si, y por todos los individuos del fuero Militar, á D. Jose Manuel Basavilvaso, D. Manuel Maria Robles y D. Francisco Solorzano por parte de los primeros, y á D. Miguel Coronado y D. Manuel Brizuela por los segundos; para que á nombre de dichos Sres. y del Publico respectivamente se presenten en el Pueblo de Zapotlan el Grande, ó en el lugar donde se halle el Señor D. Rosendo Porlier General de las Tropas del Rey, y le manifiesten el ascendrado amor de los Señores otorgantes y de el Vecindario de esta Villa á nuestro áugusto lexítimo Soberano el Señor D. Fernando Septimo, y su reconocimiento sumicion y obediencia á la suprema Junta de Regencia y á las demas autoridades que gobiernan en el Real Nombre de su Magestad, haciendo al efecto dichos Comisionados representantes todas las demostraciones de rendimiento, vasallage y quanto sea necesario, con el juramento que acaso sea necesario; pues de la suerte y manera que lo executaren lo aprueban y ratifican, guardaran y cumpliran como si por si mismos fuera hecho. Tambien les autorizan para que recivan de dicho Señor General las Ordenes que les comunicare para el seguro asertado gobierno, con todo lo demas conducente y que sea de su superior justificacion. Y para la devida constancia lo firmaron en esta Villa de Colima á siete de Marzo de mil ochocientos onze, por ante mi el Escribano Publico y de Cavildo doy fé.—*Jose Sebastian Sanchez*.—*Jose Vicente Davalos*.—*Jose Mariano Diaz*.—*Juan Miguel de Mata*.—*Ramon Tortolero*.—*Felipe Anzar*.—*Antonio Moreno*.—*Marcos de Silva*.—Por su mandado, *Juan José Villasana*.

Al Sr. Coronel D. Rosendo Porlier Guadalupe 11 marzo 1811. A las 11 de la noche.

Hé recibido el oficio de VS. desde Tuspan del 9 á las diez de la noche; y con el el papel original de los comisionados de Colima, cuyas buenas disposiciones son muy convenientes en el actual estado de las cosas, y nada nos quedaria que desear si todos los Pueblos del partido tuviesen iguales pacíficos sentimientos de los que manifiesta la Cabeza.

Me parece una providencia arregladísima, y muy propia de los conocimientos de VS. el enviar una pequeña Division á que haga un paseo militar por los Pueblos que no han visto aun las tropas del Rey para asegurar la tranquilidad que tanto apeteecemos.

Tiene VS. razon en creer que el verdadero modo de conocer el buen estado de los Pueblos no es el de recibir las tropas con repiques y cohetes sino el de hallar á todos los habitantes quietos en sus casas. La esperiencia nos há mostrado esta verdad.

He pensado levantar aquí un Cuerpo de Acordada de 300 Caballos lo menos, y que sea su Gefe el Coronel D. Manuel del Rio, sujeto que goza la mas alta reputacion, y que su nombre solo és ominoso á toda la canalla de este Reyno. Yo bien conozco que la salud, y achaques de Rios no le permiten hacer grandes fatigas; pero la Patria exige de nosotros grandes

sacrificios, y és forzoso cumplir con este preciso dever. Digaselo VS. en mi nombre, y si no hubiese algun inconveniente grave, prevengale VS. se me presente inmediatamente, pues és tan urgente la pronta creacion de este Cuerpo, como VS. penetrará á la vista de las circunstancias en que nos hallamos. Si VS. considerare por las noticias que pueda haver recibido que todo el partido de Colima está tranquilo, y que podemos prometernos que la Comision del teniente coronel Davalos podrá realizarse puede VS. desde luego retirarse con la Division de su cargo á esta Ciudad, ó determinar lo que juzgare mas conveniente al servicio, teniendo entendido que deviendo salir brevemente la expedicion fuerte contra el rebelde P. Calvillo, no és indiferente como VS. comprendera la reunion del Exército en esta Ciudad.

Dios &c.

Estimado Cruz: Siento no haver sabido anticipadamente era los dias de la Amable para decirte alguna cosa, pero suele valer mas tarde que nunca. Estoy con el cuidado, de que se le revuelvan los humores al Capitan con los baños, y se quede Gafo.

Nada ocurre particular, sino repetir á Vmd. es su afecto Amigo.—*Rosendo Porlier.*

Todos saludan á Vmd. afectuosamente.

NUMERO 19.

Parte de Porlier de su llegada á Tamazula y haber mandado á D. Manuel del Rio á Colima.

Como dixé á VS. en mi oficio de ayer, que pensava enviar á Colima una Division para afirmar la confianza de sus habitantes; con la llegada de sus Diputados, la tranquilidad de todos estos Pueblos, y deviendo aquellos regre-

sar, dispuse saliesen esta mañana desde Tuspan baxo las ordenes del Coronel Don Manuel del Rio, la Tropa de Guadalupe, parte de Toluca, y un fuerte Destacamento de Dragones, habiendo dado á dicho Xefe las instruc-

ciones para su manejo, y reunion con esta Division.

Esta mañana sali con las demas Tropas, y Artilleria para este Pueblo, despues de una marcha de diez leguas, llegamos á las dos de la tarde, habiendo sido recibidos con repiques, cohetes, Musica, y todo el vecindario.

He despachado Confidentes hacia Zamora, la Barca, y Pueblos de aquella carrera.

No ocurre novedad particular hay la mayor tranquilidad.

Dios guarde á VS. muchos años. Tamasula 10 de Marzo de 1811. A las diez de la noche.—*Rosendo Porlier.*—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante General del Exército de operaciones de Reserva.

Al Sr. Porlier.—Guadalupe Marzo 12 de 811. A las de la noche.—He recibido el oficio de VS. del diez á las diez de la noche desde Tamasula y quedo por el enterado de la salida del Coronel D. Manuel del Rio con la tropa de Guadalupe, parte de la de Toluca y un fuerte destacamento de Dragones para Colima, habiendole dado las instrucciones para su manejo y reunion á esa Division. Lo quedo igualmente de la llegada y buen recibimiento que han hecho á VS. en dicho Pueblo de Tamasula como igualmente de haber dispuesto VS. la salida de confidentes á Zamora, la Barca y pueblos de aquella carrera.

Ya dixé á VS. anoche mi opinion relativa al regreso de esas tropas por resultas de la situa-

cion y necesidad en que me veo de despachar una fuerte division contra el P. Calvillo que impunemente continua aumentando su gavilla; pero á pesar de todo veo la necesidad de concluir esa feliz expedicion con el mejor suceso posible: pues seria bien triste perder el fruto de los grandes trabajos y riesgos pasados por dexar de hacer una recorrida á todos los Pueblos que han estado reveldes. Digo á VS. todo esto para su gobierno y para que en quanto lo permita la posibilidad de las circunstancias se concluya el movimiento que VS. haya dispuesto hacer para que vuelvan las tropas á descansar á esta capital mientras las que existen en ella hacen la salida necesaria á atacar el cuerpo de reveldes del P. Calvillo.

En esta ciudad no ocurre novedad. Hoy he tenido pliegos de Garcia Conde por la parte del Rosario y todo igualmente está tranquilo por aquel parage.

Dios &c.

10 de Marzo en Tamasula.—Mi Estimado Amigo Cruz: Ha ido Don Manuel del Rio á Colima con una Division, acompañado de los Diputados, y vecinos honrados.

Vamos recorriendo todos estos Pueblos, que estan echos una Xalea, se presentan á Gozar Indulto, y no pierdo la esperanza que el padre Vanegas, y otros vengán á presentarse.

Memorias á la Amable, Capitan, y Cura. Conservese Vmd. sin novedad y disponga de la fina amistad de su Amigo.—*Porlier.*

NUMERO 20.

Cruz manifiesta al claustro de doctores de Guadalajara las razones por qué no puede conceder indulto á tres sacerdotes.

Al Venerable Dean y Cavildo de esta Santa Iglesia Catedral digo con esta fecha lo que sigue.

"He leído con la conmocion que es propia de los sentimientos de la religion en que tube la dicha de nacer, la representacion que con fecha de 9 de este mes me há dirigido VS. I. en demanda de la conmutacion de la pena capital impuesta con efecto en consejo de guerra á los Presbiteros facciosos y revolucionarios D. José Perez, Fr. Felipe Conejo, y Fr. Mariano Oroscó.

No fué menor la sensacion que se apoderó de mi en el momento que se me dió cuenta de ella; y ojalá que como tengo la satisfaccion de que mis sentimientos sean tan analogos con los pios y generosos de ese Ilustre cuerpo, tuviese tambien la de poderle complacer con una deferencia pronta y absoluta que llenase sus deseos.

Pero me contemplo administrador, no arbitro de la Justicia: y me constituiria reo de la Ley, si me abrogase la facultad de modificarla. Este es el abuso que con mayor abominacion reprehende el derecho en un Magistrado debil, ó presuntuoso; en cuya consecuencia ese cuerpo que abunda en Sabios Jurisconsultos que han repasado repetidissimamente estos principios y tenido en sus empleos ocasion de practicarlos, me ha de hacer el honor de persuadirse de que no está en mi mano el completo buen suceso de su suplica.

Solo entiendo que pudiera haber algun arbitrio, quando por el medio que propone VS. I. de la diputacion de Sacerdotes exemplares pudiese conseguirse el fin de la Ley en la parte que mira al escarmiento y al importante obje-

to de la pacificacion, blanco principalisimo de mis desvelos, y de mi mando, á exemplo del Gobierno Superior de donde se deriva, dispuesto á economizar la sangre humana siempre que sin su derramamiento pueda evitarse el delito, y á ganar la confianza de los sediciosos por los medios de humanidad, ajenos del duro caracter de ellos quizá no sin secreto horror de su propio corazon, como sea en circunstancias en que su perversidad se vea precisada á no gloriosarlos ni interpretarlos por languidez, falta de potencia y energia.

De esto ofrece ya seguridad el predominio de las armas del Rey, visiblemente asistidas del poder de Dios, y acostumbradas á sobreponerse á su desordenada multitud, y miserables estratagemas que es puntualmente la ocasion en que podria mas bien desengañarse á los Eclesiasticos que acaudillan á los indios y demas gente rustica de las conscripciones y alarmas de los principales seductores no tienen ya, despues de tanto numero de desengaños como el de nuestras victorias, otro objeto que el de su escape y defensa personal, en que es fácil persuadir al miserable resto de las gentes seducidas que no tienen el mas mínimo interes.

Si VS. I. concibe esperanza de este logro por el medio que me propone, yó conducido de las ideas de suavidad en que querria conformarme con el espíritu de la Iglesia prometo mi cooperacion, haciendo suspender la execucion de la sentencia de aquellos Eclesiasticos hasta ver el resultado que ha de dar la correspondencia del dato del perdon, el qual creo no deberse aventurar á la posible incertidumbre de una desagradecida obstinacion, á cuyo vencimiento se propone por estímulo.

Baxo de esta garantia puede VS. I. tomar luego sus providencias, avisandome para mi gobierno, como lo haré yo al Exmo. Sr. Virey para la aprobacion de las mias, que me prometo del grado eminente en que S. E. posee el conjunto de qualidades apreciabiles, en que con respecto á mi se funda la representacion de VS. I. á que contesto."

Lo traslado á VS. para su inteligencia y go-

vierno respecto á que el papel que se ha servido VS. pasarme tiene por objeto reclamar el perdon de los tres Presviteros referidos, á favor de los quales no está en mi arbitrio hacer otra cosa que lo que executo.

Dios guarde á VS. muchos años. Guadaxara 11 de Marzo de 1811.—*Josef de la Cruz.*— Sres. Doctores que componen el Claustro de la Real Universidad.

NUMERO 21.

Parte de Porlier de los movimientos de las fuerzas y orden de Cruz para la contramarcha de la division.

El Coronel Don Manuel del Rio, en oficio de anoche á las nueve en la Rancheria del Platanar, me avisa su llegada sin haber ocurrido novedad, y mañana debe entrar en Colima.

Ando recorriendo todos estos Pueblos, asegurando la confianza de todos los vecinos, que se prestan con entusiasmo por la buena causa, saliendo de sus errores, viendo la irreprehensible conducta, y buen orden que observan las Tropas.

Mañana salgo para Zapotiltic, y mientras se reúne la Division de Colima, pienso caer sobre Sayula, donde tengo noticias reina la mayor tranquilidad, y buen orden, como en los demas Pueblos comarcanos.

Dios guarde á VS. muchos años. Tamasula 11 de Marzo de 1811. A las 9 y media de la noche.—*Rosendo Porlier.*—Sr. Brigadier Don José de la Cruz Comandante General del Exército de Operaciones de Reserva.

Al Sr. Coronel Don Rosendo Porlier.—Guadalaxara 13 de Marzo de 1811. A las 5 de la tarde.

Por el oficio de VS. de 11 á las 9½ de la no-

che quedo enterado de que el Coronel Don Manuel del Rio habia llegado á la rancheria del Platanar sin novedad, como que al siguiente dia devia entrar en Colima.

Las noticias con que hoy me ha hecho confirmar el aumento progresivo de los reveldes de que hace cabeza el Padre Calvillo, y ya miro como indispensable, y ejecutivo hacer salir un cuerpo de tropas á batirlo. En este supuesto y en atencion á que no puedo tomar esta providencia sin que VS. llegue, se hace preciso que se restituya VS. desde luego con la posible prontitud á esta ciudad dando las ordenes que le parezcan mas á proposito al Coronel Rios asi para su incorporacion, como para la ruta que debe tomar no manifestandole de modo alguno que la retirada de las tropas del mando de VS. es necesaria antes bien que estando todo perfectamente tranquilo quiere VS. hacer venir á descansar sus tropas. Considero indiferente que tarde 3, ó 4 dias mas ó menos Don Manuel del Rio en incorporarse, y por tanto puede disimularse mas completamente el objeto de esta retirada.

Si VS. puede conciliar traerse todos los presos existentes en Sayula, y Zacualco, y ve-

nirse por el camino mas derecho pasando por Pueblos nuevos para el objeto de afirmar la confianza pública juzgo conveniente que así se verifique, pero todo lo dejo á la discrecion, y conocimientos de VS. que obrará del modo mas util á llenar todos los objetos.

Dios &a.

11 de Marzo.—Estimado Amigo Cruz: Es-

toy formando un Papelote para soplarselo al Sr. Virrey, y que me permita regresar á cuidar de mi Fragata que se esta perdiendo, y aqui de poco puedo servir, habiendo otros de mas conocimientos que esto lo manejaran á las mil maravillas.

Salude Vmd. á la Amable, Capitan, Cura, y demas comparsa quedando siempre su afecto Amigo.—*Porlier*.

NUMERO 22.

Parte de Porlier de las marchas que ejecuta, pasando por Zacoalco para efectuar varias ejecuciones.—Cruz repite la orden de contramarcha.

Tengo noticias del Coronel Don Manuel del Rio desde la Hacienda de San Marcos de donde me escribe anoche á las siete, no habia tenido novedad en su Division.

Tampoco la hay en está, este Pueblo donde entre hoy á las doce, ni en toda esta comarca donde reina la mayor tranquilidad, y buen orden.

Se han venido á presentar el Cura, Teniente de Justicia, y vecinos del Pueblo de Mazamitla, me han informado no habia novedad en aquellos Pueblos inmediatos.

Mañana voy á Zapotlan, y deseo ir Zacoalco, para pasar por las armas un par de docenas de Bribones.

Dios Guarde á VS. muchos años. Zapotiltic 12 de Marzo de 1811. A las diez y media de la noche.—*Rosendo Porlier*.—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz, Comandante General del Exercito de Operaciones de Reserva.

Al Sr. Porlier.—Marzo 14 de 1811.—A las 10 de la noche.

He recibido el oficio de VS. del 12 á las 10½

de la noche en Zapotiltic, y quedo enterado de que el Coronel Don Manuel del Rio desde la Hacienda de San Marcos habia dado parte á VS. de que no ocurría novedad por aquella parte como tambien de que no la habia en todos los puntos de esas inmediaciones.

A la oracion de ayer llegaron 17 presos de Zacoalco á los quales está preparando su sentencia la junta de seguridad á quien la he confiado y es regular que mañana ó pasado queden expuestos al publico escarmiento.

No tengo que añadir á VS. nada de todo lo que le he manifestado en mis anteriores oficios acerca de lo que conviene su pronto regreso que espero sea lo mas breve que permitan las circunstancias para castigar la reunion del P. Calvillo con la prontitud que exigen asuntos de esta naturaleza.

En esta ciudad y sus inmediaciones no ocurre novedad. Ayer supe que en Zamora no habia enemigos, pero no con certidumbre.

Dios &a.

12 de Marzo en Zapotiltic.—Estimado Ami-

go Cruz: Alla va ese papelote para que Vmd. lo lea, le ponga una oblea, y lo dirija al Sr. Virrey.

Nos reciben en todos estos pueblos, sino con una verdadera contricion, á lo menos con mucha atricion, y hablando con el Capitan le

diria se non é vero Amigo, almeno é bon trovato.

Todos saludan á Vmd. afectuosamente, haga lo mismo con la Amable, Stephano, Cura, y Oreja quedando de Vmd. siempre su fino Amigo.—*Porlier*.

NUMERO 23.

Parte de Porlier de su llegada á Zapotlan.—Cruz manifiesta la urgencia de su contramarcha.

A las once del dia he entrado en este pueblo acompañado de todo el vecindario, que nos ha visto volver con el mayor entusiasmo, reina la tranquilidad mas perfecta, y la mejor disposicion por la justa causa.

Enterado del Oficio de VS. de antes de ayer mañana salgo para Sayula, donde espero al Coronel Don Manuel del Rio con su Division, á quien he prevenido lo conveniente, y saldremos juntos para esa capital.

Todo esta tranquilo, y la mayor prueba, que ora son las diez de la noche, y hay un gran bayle en mi casa, donde estan todos los vecinos, y buenas mozas del Pueblo.

Dios guarde á VS. muchos años. Zapotlan 13 de Marzo de 1811. A las diez de la noche.—*Rosendo Porlier*.—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante General del Exercito de Operaciones de Reserva.

Al Sr. Porlier.—Marzo 15 de 1811. A las nueve de la mañana.

Quedo enterado por el Oficio de VS. de 13 á las diez de la noche desde Zapotlan que todo estaba tranquilo: que habia VS. prevenido á Don Manuel del Rio se le incorporase en Sayula y que unida toda la Division se regresaria VS. á esta ciudad.

Tenga VS. presente, en el caso de que pue-

da tardar Don Manuel del Rio que cada momento se hace mas necesario hacer salir el cuerpo de Tropas que tengo determinado marchen contra el Cura Calvillo, quien con su maldita reunion y subdivision que ha hecho en partidas rova y desordena todos los Pueblos.

No llegan correos de Mexico lo que me persuade que el camino está lleno de Quadrillas de ladrones.

Dios &a.

13 de Marzo en Zapotlan.—Mi Estimado Cruz: En efecto se me paso decir á Vmd. algo sobre la conducta, de Mier, y Merino.

Los destine á la Guerrilla de Cavalleria donde han echo perfectamente el servicio, y con mucha actividad. El dia de la Batalla los envie con Linares y Quintanar, quando cargo la Caballeria.

Se han portado bizarramente distinguiendose con particularidad y con sus Espadas han muerto quantos Vecos fotudos se les pusieron delante, se han echo acrehedores se les corte la mancha, que tenían. Los recomendaré como es justo.

Memorias á la Amable, Stephano, Cura, y Oreja, quedando de Vmd. su fino Amigo.—*Porlier*.

Dice Vmd. nada le pido, y debo estar sobra-

do de todo. Asi es, vivo de gorra de casa en casa de los curas. Con las bulas estamos y otras zarandajas se paga el Ejercito, y con la Pol-

vora que les he pillado á los Bribones, se ha remplazado la gastada superabundantemente y queda todavia para amolarlos quando se ofrezca.

NUMERO 24.

Parte de Porlier de su llegada á Sayula y de la de D. Manuel del Rio á Colima.

Quedo enterado por el Oficio de VS. de ayer á las cinco de la tarde, que he recibido hoy á la una y media, de todo quanto en el se sirve VS. comunicarme.

Salgo mañana para Techaluta, y pasado á Zacoalco.

Como todos estos Pueblos disfrutan la mayor tranquilidad he determinado seguir con esta Division á Guadalajara, donde podran descansar las Tropas, y vestirse que ya empiezan á necesitarlo.

El Coronel Don Manuel del Rio me avisa en Oficio de ayer á las nueve y media de la noche, havia entrado en Colima á las diez de la mañana, habiendo sido recibidas las Tropas con las mayores muestras de regocijo, y contento.

Le aviso sigo á Guadalajara, donde debe reunirse con esta Division, procurando hacerlo por el camino mas corto, evitando cansar las Tropas, con rodeos y marchas infructuosas, no habiendo una necesidad.

Hoy á la una he entrado en este Pueblo, recibido de todo el vecindario con el mayor entusiasmo, repiques cobetes y reinando la mayor tranquilidad y buen orden.

Dios Guarde á VS. muchos años. Sayula 14 de Marzo de 1811. A las diez de la noche.—*Rosendo Porlier*.—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante General del Ejercito de Operaciones de Reserva.

14 de Marzo: Sayula.—Estimado Amigo Cruz: Quedo enterado de todo.

Mañana salgo para Techaluta, y espero nos veremos pronto.

Que el Capitano este de buen humor, he recordado estos dias algunos pasages Italianos, que iran saliendo poco á poco.

Memorias á los acostumbados, quedando siempre su fino Amigo.—*Porlier*.

NUMERO 25.

Porlier avisa haber repetido la órden de contramarcha á D. Manuel del Rio, y acompaña el parte detallado de la expedicion.

Acabo de recibir el Oficio de VS. de hoy á las nueve de la mañana, y como ya le tengo manifestado continuo la marcha para esa capital, habiendo prevenido al Coronel Don Manuel del Rio, haga lo mismo por el camino mas recto, dexando á su arbitrio tome el que le parezca mas conveniente segun las noticias que adquiriera.

Mañana salgo para Zacoalco, pasado á Santa Ana, y al siguiente pienso llegar á Guadalajara.

No ocurre novedad particular en la Division de mi mando.

Dios guarde á VS. muchos años. Techaluta 15 de Marzo de 1811. A las siete y media de la noche.—*Rosendo Porlier*.—Sr. Don Jose de la Cruz Comandante General del Ejercito de Operaciones de Reserva.

15 de Marzo de 1811.—Estimado Amigo Cruz: Creo nos veremos el 18, por la tarde porque pienso adelantar en la última jornada.

Alla va ese papelote, para que Vmd. lo lea y se ria, de lo bien forxado.

Memorias á Stephano, Amable, en este momento estoy endemoniado con el tintero, pluma, y avios de estos malditos Curas que no piensan mas que en amolar, de todos modos.

Paselo Vmd. bien hasta la vista de su Amigo.—*Porlier*.

Los repetidos avisos que VS. recibia desde la llegada del Ejercito de su mando á Guadalajara, despues de la Gloriosa expedicion de

las Barrancas, Tepic, y San Blas, de los movimientos, y reuniones de los Rebolteros en Zacoalco, Sayula Zapotlan el Grande, y demas Pueblos comarcanos, le obligaron á destinar una Division de su Ejercito, cuyo mando me confié, para atacar y destruir las Gavillas de tan vil canalla.

Sali con este objeto de Guadalajara el dia 26 de Febrero del proximo pasado dirigiendo mis marchas por el camino mas recto, pasando por Santa Anita y Santa Anna, sin haber ocurrido otra novedad, que la de haver savido en el momento de salir del ultimo Pueblo con direccion á Zacoalco, que los Revoltosos havian huido precipitadamente luego que supieron la proximidad del Ejercito del Rey.

Continue la marcha, y entraron las Tropas á Zacoalco á las doce del dia sin oposicion, habiendo abandonado el Pueblo los Reveldes siendo contados los vezinos que habian quedado. Al siguiente dia sucedio lo mismo en Techaluta Pueblo todo de Indios, á quienes alborotaron los profugos de Zacoalco, é hicieron abandonar sus casas.

Al amanecer del dia 2 me puse en maracha para Sayula, pasando por Atoyac que me quedaba un poco sobre la izquierda del camino, para reconocerlo, no habiendo ocurrido novedad en la descubierta, continué á Zayula y en sus inmediaciones la Guerrilla de Cavalleria, hizo quatro prisioneros, que con las Armas en la mano nos espianaban, dispuse pasarlos por ellas en castigo de sus delitos quedando sus cuerpos colgados en las avenidas del Pueblo para escarmiento de los demas.

Las noticias vagas que iba adquiriendo en

todos los pueblos del tránsito de la dirección que habían tomado los Reveldes, y los semblantes de muchos que observaban con cuidado, me hicieron comprender no andaban lejos los que tenía gana de encontrar.

En efecto en la mañana del día 3, después de ejecutadas las justicias, nombrado nuevo Subdelegado, Alcaldes y gobernadores de Indios salí con el Ejército de mi mando, en el mejor orden y constante disciplina, que observaba, con dirección á Zapotlan, cuanto seguro no tardaría mucho tiempo en encontrar los Enemigos.

Andada como legua y media y siendo las nueve menos cuarto el Subteniente de Dragones de Queretaro Don Ignacio Alcalde que mandaba la Guerrilla de Cavallería me avisó que un crecido número de Indios y gente á caballo, formado en Batalla ocupaba la gran llanura y falda de las Montañas del camino y cuesta de Zapotlan.

Como todo estaba premeditado, y dispuesto de antemano no fue preciso dar otras ordenes que contener el ímpetu de los soldados que deseaban llegar á las manos con los Reveldes.

Continuamos la marcha hasta ponernos á tiro de metralla, mandé desplegar en Batalla colocando las quatro piezas en el centro, el Batallón Real de Marina al mando del Alférez de Navío Don Pedro Micheo parte de Toluca al de Don Juan Bautista Macoli á la derecha; igual fuerza del Regimiento Provincial de Toluca al mando de su Sargento Mayor Don Felipe de Alba á la Izquierda apoyando su costado en una cerca inmediata al camino.

Las Tropas del Regimiento de Guadalupe á las órdenes de su comandante el coronel Don Manuel del Río, y resto del Provincial de Toluca al de su Teniente Coronel Don Ignacio García Illueca, formaban el cuerpo de reserva, y ocupaban la retaguardia de la Artillería la cavallería al mando de los capitanes Don Angel Linares y Don Luiz Quintanar formando martillo ocupaba el costado, y flanco derecho y últimamente las cargas y bagaje con una fuerte escolta de Infantería de todos Cuerpos, y cavallería se colocó á retaguardia del cuerpo de reserva.

Mandé al Teniente de Fragata Don Miguel Soto comandante de la Artillería que rompiera el fuego con viveza en todas direcciones, así lo verificó con el mayor acierto: empezando los Reveldes á desordenarse por la izquierda en el momento embió al Teniente de Fragata Don Pedro Celestino Negrete Ayudante Mayor General del Ejército con la orden para que el Batallón Real de Marina, la parte de Toluca y cavallería cargasen al Enemigo así lo ejecutaron con la mayor bizarría haciendo una horrible carnicería, sembrando de cadáveres el campo, de horror y espanto á los Reveldes, que huían desordenadamente á refugiarse á los montes donde también encontraban la muerte.

Durante este movimiento no quedaron ociosos los demás mandé al cuerpo de reserva ocupasen en Batalla el lugar del Batallón Real de Marina y Toluca, que avanzase la Artillería, y haciendo todos un movimiento obliquo sobre la Izquierda rompiendo el fuego la Artillería y fusilería siempre avanzando, en pocos momentos quedó el campo cubierto de cadáveres, y en total dispersión la canalla huyendo á los montes.

Concluida esta acción á las diez y media, por no tener en la llanura ya Enemigos con quienes pelear, di orden á mi Ayudante de campo Don Jose Maria Veitia previniese á Don Angel Linares, Don Luis Quintanar, y Don Pedro Micheo, que con el Batallón Real de Marina parte de Toluca, y Dragones recorriesen la falda de las montañas, y se reuniesen al Ejército. Esta ya los esperaba en el orden de marcha ordinario en dirección del camino Real, de la Cuesta de Zapotlan en cuya cima habíamos observado un grueso cuerpo de Reveldes tanto de Infantería como de cavallería, que formado en Batalla manifestaba tener la temeridad de volvernos á esperar.

Reunidos todos los cuerpos empesamos á marchar en el mayor orden en busca de los Enemigos cuya tenacidad, tener que pasar un estrecho y presiso desfiladero, y punto ventajoso que ocupaban, me hizo sospechar tenían algun diabolico intento, como se verificó.

Mandé hacer alto al Ejército, dispuse subiesen á la cima de una Montaña de la Izquier-

da dos compañías del Regimiento Infantería de Toluca al mando de su Sargento mayor Don Felipe de Alba, que por la falda de las montañas de la derecha pasase otra compañía del mismo Regimiento á las órdenes del capitán Don Juan Dimas, con la orden de no avanzar hasta que viesen lo verificábamos por el centro.

Hice pasar á vanguardia de la Artillería el Batallón Real de Marina, quedando Guadalupe, parte de Toluca, y cavallería á retaguardia, y las cargas reunidas con una fuerte escolta.

Dispuesto el ataque en esta forma mandé avanzar, verificandolo estas valientes Tropas, con el mayor orden, andados como doscientos pasos sin haber notado cosa alguna la Guerrilla avanzada, un Indio que estaba perfectamente escondido, y recibió la muerte de un balazo, dio fuego á una mina, y consecutivamente volaron otras quatro debaxo de la Infantería, y Artillería, siendo admirable la heroica firmeza, y serenidad, que todos manifestaron no oyendo otra cosa que victoriarse unos cuerpos á otros.

La chusma Revelde, al horroroso estrepito de las explosiones armo la algarabía propia de unas Gentes sin valor, ni disciplina; bajaron precipitadamente la cuesta creyendo nos habían sepultado entre aquellas ruinas. Pero qual fue la sorpresa que les causó encontrarse por derecha, centro, é Izquierda, recibidos con un fuego vivo de fucilería sostenido bizarramente por el Batallón Real de Marina, y las compañías de Toluca, avanzando, y cargando al mismo tiempo, la cavallería, lo diría si pudiera la Cuesta de Zapotlan, donde los Reveldes porque todo les embarazaba para huir abandonaron Cavallos, Lanzas, Sombreros, y perdieron un crecido número la vida.

La acción concluyó á las 12 y cuarto, siguiendo el Ejército con dirección á Zapotlan donde entró á las quatro de la tarde.

Todos los Jefes, Oficiales, Artilleros de la Brigada Real de Marina, Batallón de Infantería del Real cuerpo de la Armada, Marinería, de los Buques del Rey, Regimientos Provinciales de Infantería de Toluca, y de Guadalupe, y Dragones de Queretaro que se hallaron

en esta gloriosa acción se han cubierto de honor, desempeñando sus respectivas funciones con el mayor valor, inteligencia, y entusiasmo, no hallando expresiones con que elogiar su distinguido mérito, y Patriotismo.

Sería preciso nombrar á todos los oficiales y soldados para recomendárselos á V.S. pero no puedo menos de hacerlo con particularidad con el Coronel D. Manuel del Río, quien se ha portado con el mayor valor, y serenidad: lo mismo que el Teniente Coronel de Toluca Don Ignacio García Illueca. El sargento mayor de Toluca Don Felipe Alba, que mando la izquierda, y las tropas que subieron á las montañas de la izquierda, saliendo con tanta oportunidad á contener los Reveldes al paso de la Artillería. El capitán Don Juan Dimas que hizo lo mismo por la derecha. El Teniente de Fragata Don Pedro Celestino Negrete Ayudante Mayor General con su acreditado valor, y serenidad inalterable acudió á todas partes dando ordenes y disposiciones mas acertadas. El Teniente de Fragata Don Miguel Soto Comandante de la Artillería dirigió el fuego con el mayor acierto acreditando nuevamente en esta función su valor, serenidad, é inteligencia. El Teniente de Dragones de España Don Jose Maria Beitia, mi ayudante de campo se ha distinguido con valor, y serenidad llevando las ordenes que le daba á los citios mas arriesgados. Los capitanes de Dragones de Queretaro Don Angel Linares y Don Luis Quintanar se han portado bizarramente al frente de sus Dragones habiéndose visto el último bastante apurado; se han distinguido también el Teniente, y Alférez de Dragones Don Manuel Martínez Rubio, y Don Jose Ignacio Alcalde.

Los Alférez de Navío Don Pedro Micheo Don Alonso Butron, y el Alférez de Fragata Don Jose Mozo se han distinguido, y portado con el mayor valor al frente de el Batallón Real de Marina, habiendo estado muy apurado en medio de los Reveldes dando cuchilladas y la muerte á uno para libertarse. El Sargento mayor de Toluca Don Felipe de Alba que mandó la izquierda recomienda por haberse distinguido con particularidad, al Ayudante Mayor Don Joaquín Loiza, los Tenientes Don Juan Falcon,

Don Juan Bautista Macali Don Luis Garcia de Aguirre, Don Antonio Arenas, los Subtenientes Don Manuel Capetillo Don Jose Gil Taboada al Sargento 1º veterano Higinio Lovato que por un olvido natural dexó de ser recomendado en la Batalla de Urepetiro, y se há distinguido nuevamente. El Coronel Don Manuel del Rio Comandante de Guadalupe recomienda al Capitan Don Juan Peña los Tenientes Don Jose Servin Don Jose Maria Estrada y al Subteniente Don Antonio Semeria.

El comandante de los Dragones de Quereqaro Don Angel Linares recomienda al sargento Agustin Chacon; el Dragon Juan Prado, que haviendolo cogido entre cinco reveldes afianzandolo uno por la espalda no le pudieron quitar la espada, recibió cinco heridas de gravedad en la cabeza, se desembarazó de todos, se reunió con los demas Dragones hasta la segunda accion que le mandé se retirase.

Recomiendo á VS. la Madre y hermanos del Dragon Bernardo Martinez que haviendo visto Enemigos en una Barranca donde no podia entrar á cavallo echo pie atierra mató á quantos le hicieron frente pero fue asesinado por la espalda de un Lanzazo.

Se han echo acrehedores aser recomendados y se les borre la mancha que habian adquirido los boluntarios Don Ruperto Mier y Don Jose Antonio Lopez Merino; si alucinados tuvieron la debilidad de seguir por algun tiempo las ideas del perfido Hidalgo, haviendose presenta-

do á VS. para gozar del Indulto, han servido de soldados en este Exercito siempre destinados en las Guerrillas, y puestos mas arriesgados con mucha actividad, y zelo: Ultimamente en la Batalla de la Cuesta de Zapotlan los embie á cargar con la cavalleria á los Reveldes, tanto á mi vista como á la de todo el Exercito se han distinguido batiendose vizarramente y dando muerte con sus espadas á quantos se les pusieron delante

Dios guarde á VS. muchos años. Tchaluta 15 de Marzo de 1811.—*Rosendo Portier*.—Sr. Brigadier Don Jose de la Cruz Comandante General del Exercito de Operaciones de Reserva.

Al Sr. Portier Guadalupe 16 de Marzo de 1811.—A las onze y media de la noche.

Ayer á las siete de la noche recibí el oficio de VS. desde Sayula del 14 á las diez de la noche, y esta mañana á medio dia el del 15 á las siete y media de la noche y quedo enterado por ambos de la proxima llegada de VS. con todo el cuerpo de tropas de su mando.

En esta ciudad no ocurre novedad y tengo mucha satisfaccion en que no ocurrá tampoco por esos puntos.

He recibido la relacion de la Batalla, que mañana saldrá al medio dia para Mexico.

Dios &c.

NUMERO 26.

{Partes de Portier de las marchas hechas por la division de su mando.

Esta mañana á las diez y media he entrado en este Pueblo, que he encontrado en la mayor tranquilidad, y arreglo: salí á recibirnos todo el Vencindario, y las Republicas de Indios, tan-

to de aqui como de los Pueblos inmediatos. Mañana salgo para Santa Cruz, y pasado entrare en esa Capital.

Ni ayer ni hoy he tenido noticia de D. Ma-

nuel del Rio, lo contemplo en marcha desde el dia de ayer.

No ocurre novedad particular.

Dios guarde á VS. muchos años. Zacoalco 16 de Marzo de 1811. A las diez y media de la noche.—*Rosendo Portier*.—Sr. Brigadier D. Jose de la Cruz Comandante General del Exercito de operaciones de Reserva.

16 de Marzo, Zacoalco.—Mi estimado amigo Cruz: Estamos esta noche de funcion tenemos baylo, y cuchipanda. No hay novedad en todos los contornos, cada uno ha vuelto á su casa, y se vive en paz. Memorias á los acostumbrados hasta pasado mañana que tendra el gusto de abrazar á Vmd. su Amigo.—*Portier*.

Santa Cruz 17 de Marzo.—Mi Estimado Amigo Cruz: Es la una y media y acabo de dar fondo en Santa Cruz, y no de Tenerife despues de una marcha de diez morrudas leguas.

Por la de Vmd. comprendo quiere abochornarnos mañana con sus bondades; Saliendo al amanecer llegaremos á esa entre once y una, por consiguiente diga Vmd. á la amable, y Capitano nada les digo porque así como á Vmd. tendra la mayor satisfaccion de abrazar.—*Rosendo Portier*.

He recibido carta de D. Manuel del Rio que salió de Colima el 15 de regreso.

NUMERO 27.

Extracto de las sentencias pronunciadas por la Junta de seguridad de Guadalupe.

Guadalupe Marzo 17 de 1811.—Execute-se la Sentencia de horca impuesta por el Tribunal de Seguridad publica á Isidro Sevilla y Antonio de la Cruz; cortenseles las cavezas despues de executada: pasense al Teniente de Zacoalco para que las haga poner en una escarpia en el Pueblo de Atemaxac, y manifiestesele la pena de muerte con que se conmina al que tuviere atrevimiento de quitarlas: todo segun lo há determinado dicha Junta de Seguridad.—*Cruz*.

Guadalupe Marzo 17 de 1811.—Execute-se la Sentencia de horca impuesta por el Tribunal de Seguridad publica á José Antonio Arroyo, y luego que se vaje su cuerpo conduzcase á la escarpia que está puesta por la entrada del Oriente de esta ciudad, y con pena de la vida al que lo quite de dicho lugar. Todo se-

gun está determinado por dicha Junta de Seguridad publica.—*Cruz*.

Copia de la Sentencia puesta en la Sumaria de Juan Jose Rios. Guadalupe Marzo 29 de 1811.

Execute-se la Sentencia de pena de horca impuesta por la Junta de Seguridad publica á Juan José Rios en la propia forma y con las demas circunstancias que en ella se expresan.

Copia de la otra Sentencia puesta en dicho dia.

Execute-se la Sentencia de pena de horca impuesta por la Junta de Seguridad publica á Atanasio Agustin, Andres Antonio, Remigio Moreno, y Jose Antonio Irineo, Indios del Pueblo de Zacoalco, en la propia forma y con las

mismas circunstancias que en ella se expresan. Sufrirá igualmente los veinte y cinco azotes en la Picota José Isidro, Indio de Atemaxac y los seis meses de obras publicas á que há sido condenado, y pongase en libertad al Indio del

Pueblo de Zacoalco Jazinto Antonio, por que se presentó á gozar del Indulto, dandosele el Papel que la Junta propone, y aperciviendole para lo sucesivo.

NUMERO 28.

Cruz avisa al público, que D. Pedro Celestino Negrete dispersó las tropas del Padre Calvillo.

Acabo de recibir Oficio del Señor Don Pedro Negrete, Comandante general del Cuerpo de Ejército que salió de esta Ciudad á exterminar la gabilla de Insurgentes que capitaneava el rebelde Cura Calvillo, participandome que al aproximarse las tropas del Rey á tres leguas de distancia huyeron precipitadamente los Cabecillas, disolviendose toda la reunion revolucionaria. Se ignora en el momento el paradero de este rebelde Cura; pero todos los infelices seducidos se han vuelto á sus casas conociendo los engaños y perfidias con que los habian alucinado.

La fuerte Division de tropas de Zacatecas, y que caminaba por la espalda de Xuchipila con artillería para atacar á un tiempo la chusma de rebeldes, es regular que aprehenda á algun Cabecilla de los fugitivos, quienes á pesar de haber huido un dia antes del en que devian ser atacados convinadamente, ya estaban cercados por todas partes. Lo que aviso al público para su conocimiento y satisfaccion, como pa-

ra que acaben de desengañarse los alucinados que las miserables gabillas de cobardes no tienen otro objeto que el de robar y asesinar á los infelices á quienes hallan desarmados y quitar los bienes y tranquilidad á los honrados vecinos de todos los Pueblos que asaltan.

Guadalaxara 25 de Marzo de 1811, á las cinco de la tarde.—*José de la Cruz.*

La Junta de Seguridad Publica de orden del Señor General Presidente de esta Real Audiencia, y Gobernador de la Provincia previene, que por ningun motivo, ni pretexto se tiren por ahora, y hasta nueva orden cohetes disparen cámaras, ni otros fuegos artificiales baxo la pena á los muchachos de doce azotes que se les haran dar irremisiblemente en la Cárcel, y á los mayores de diez y siete años la arbitraria que conforme á las circunstancias y reincidencia estimare la propia Junta.

NUMERO 29.

Cruz da orden á Salas contramarche para Guadalajara.—Contraórden para que se incorpore á Negrete.—Contestacion de Salas.

A D. Bernardo de Salas, Guadalaxara 26 Marzo 1811. A las ocho de la noche.

No siendo ya tan urgentes los motivos por que mande hacer regresar á esta Ciudad el Batallon del mando de V. derrotados, ó dispersos que fuesen los enemigos que iba á batir la Division de este Estado, puede V. continuar su regreso á marchas regulares para no fatigar sin urgencia la tropa que siempre conviene llegue aqui el dia 1^o ó 2 del proximo Abril.

Dios &a

A D. Bernardo de Salas en 27 Marzo 1811.—A las once y cuarto de la noche.

Retroceda Vm. con el Batallon del Regimiento Provincial de Puebla de su mando á reunirse con la division de D. Pedro Negrete pues habiendo

variado en mucha parte las circunstancias que dieron motivo á que regresase ese Batallon á esta Ciudad, es preciso que continuen las operaciones contra los réveldes por esa parte.

Dios &a.

Se repitió este oficio el 28 á las 10 de la noche.

Acabo de recibir el oficio de VS. del 27 á las doce de la noche por el que me previene VS. retroceda á reunirme con Negrete mañana emprender mi marcha con este fin.

Dios guarde á VS. muchos años. Istlaquacan 29 de Marzo de 1811. A las siete y media de la tarde.—*Bernardo de Salas.*—Sr. D. Josef de la Cruz Comandante General del Exército de operaciones de reserva.

NUMERO 30.

Parte del Presb. D. José Francisco Alvarez, de la expedicio de Huejucar á Jerez.

"De conformidad con lo participado á V. S. con fecha 20 del que espira, pasé el 25 al pueblo de Huejucar, despues de haberle dirigido desde las Vívoras un exortatorio, que con la respuesta de los indios acompaño á V. S. copia; mas la cautela y malicia con que estos siempre se producen, hizo se pasaran con sus her-

manos los rebeldes de Colotlan y demas pueblos de la frontera, segun las noticias que adquirí de los preparativos con que me esperaban. No obstante de esto tomé igual determinacion escribiendo á los de Santa María, Santiago, Colotlan y sus agregados, de quienes no recibí contestacion alguna, mas que la de palabra

que me significaron los indios correos de estar haciendo cabildo para recibirme segun credencial que traian del cura de Colotlan. El 26 entré á Santa María, que hallé de peor condicion y sin ningun habitante, y el 27 que pasé por Santiago, se dejó á poco ver el ejército enemigo á cosa de las diez del dia, y á distancia de media legua de Colotlan, que ocupaba igual espacio de terreno por su frente en una posicion eminente cubriendo el camino por su izquierda con una numerosa columna de indios, el centro de lo mismo, y la derecha con gente de á caballo, cubierto todo el campo que ocupaban, armados de flecha, honda, fusil y demas armas blancas, á cuya vista les intimé rendicion por unos indios que de Santa María llevaba á prevencion; pero su respuesta desde lo alto en confusa griteria fué el *viva N. S. de Guadalupe*, con lo que rompí el fuego de cañon y carabinas; mas pareciéndome no obraba en los términos que deseaba, determiné atacar por centro y su derecha para desalojarlos, poniéndome á la cabeza de quinze hombres para el primero, ó igual que destaqué para la segunda; pero fué infructuoso por el sin número de flecha y piedra, de que salí herido, cayendo del caballo como el padre capellan D. Francisco Inguanzo, que escoltados de veinte hombres nos traxeron para esta villa; en cuyo caso mi ayudante el capitán D. Marcos Bagües, y el secretario D. Ignacio Ramon de Jáuregui, viendo lo imposible de vencer á un ejército tan crecido y en tan soberbia altura por el corto número de mi partida, redoblaron el fuego que les causó algun estrago, hasta que observando el cerco que el enemigo intentaba hecharles se retiraron en defensa para el pueblo citado de Santa María; mas al dar vista á una loma que

antes se presenta, fueron sorprendidos por ciento cincuenta de á pié y á caballo que salieron de dicho pueblo, á los que acometieron los míos hasta acabar con todos, y abriéndose el paso por medio del pueblo, continuaron su retirada sin tener otra novedad que la de haber encontrado al anochecer mas de quinientos entre Huejucar y Tlacosagua, que treparon la sierra, llegando el 28 á esta villa para lograr algun mas refuerzo con lo que se logró una completa victoria.—El resultado de estas acciones fué de dos muertos y seis heridos por nuestra parte, y la del enemigo de ciento cincuenta á doscientos muertos que se contaron, sin los que perecerian en la eminencia por el fuego de nuestra parte, con veinte y siete prisioneros que se condujeron, de los cuales he arcabuceado doce, y otros que he vuelto con la noticia de que su infame cura Hidalgo está ya prisionero, con lo que pueden desmayar.—Es ocioso recomendar á V. S. el mérito de cada uno, quando todos se portaron con el mayor valor é intrepidez; pero los mas distinguidos para el conocimiento del vireinato, y que se distinguieron por su buen porte, fué el capitán primer ayudante del cuerpo de dragones de Colotlan D. Gregorio Perez en la primera accion, y en las dos el secretario D. Eugenio Ramon de Jáuregui, alférez del mismo cuerpo, con los voluntarios de Xerez que se me agregaron en corto número: todo lo qual pongo en noticia de V. S. para su inteligencia y gobierno.”

Dios guarde á V. S. muchos años. Xerez 31 de marzo de 1811.—*Josef Francisco de Alvarez*—Sr. Brigadier D. Felix María Calleja, comandante en jefe del ejército de operaciones.—*Es copia. Calleja.*

NUMERO 31.

Parte de D. Pedro Celestino Negrete, de la accion de Colotlan.—Contestaciones con Salas.

Acabo de recibir del Señor D. Pedro Negrete, Quartel maestre general de este Ejército y Comandante en Jefe de la Division de Tropas destinadas contra Juchipila, Tlaltenango, Colotlan, y demas Pueblos reunidos en insurreccion el siguiente parte.

¡Gloria eterna á los bravos Regimientos de Puebla, Toluca, Dragones de España, y Queretaro! Todos los Comandantes, Oficiales, Sargentos, Cavos, y Soldados son unos heroes. Mil y quinientos cadáveres poco mas ó menos han dexado en el campo de Batalla de ocho á diez mil enemigos que tubieron la osadía de aguar darnos y acometernos hasta las mismas bayonetas de la Infantería y bridas de la Caballería.

Infinidad de escopetas, lanzas, flechas, y caballos con tres Cañones de palo dexaron en nuestro poder á la hora de su temeraria resistencia, salvandose despues á favor de la aspereza de los cerros y del cansancio de nuestros Caballos.

Veinte y dos heridos, alguno de ellos de gravedad, ha sido nuestra pérdida, afligiendome sobremanera de hallarse en este último caso mi segundo el Comandante del Regimiento de Puebla D. Bernardo de Salas. La accion empezó á las nueve de la mañana.

El Regimiento de Puebla con parte de la Caballería quedará en este Pueblo hasta mañana que nos volvamos á reunir en él: pues yo sigo con el resto de la Division hasta el Pueblo de Santa María á fin de perseguir mas al enemigo, y abrir la comunicacion con las Tropas de Xerez.

Dios guarde á V. S. muchos años. Colotlan 7 de Abril de 1811.—*A las doce del dia.—Pedro Celestino Negrete.—Señor D. José de la*

Cruz, Comandante General del Ejército de operaciones de reserva.

Mañana se celebrará con triple salva de artillería por este Ejército esta brillante y valerosa accion que tanto honor hace al valiente y esforzado Jefe que la ha dirigido, como á los benemeritos Comandantes, Oficiales, y Tropa que la han sostenido, en la qual se manifiesta la proteccion decidida del Cielo á favor de la justa causa que sostenemos y que nada contrarresta al acreditado valor de los Soldados del Rey.

Ved, Pueblos de nueva Galicia, los terribles efectos que ha experimentado esta parte alucinada del Reyno; pero, pues, que la piedad que tan generosamente se la habia ofrecido ha sido desatendida sufra, ya que así lo ha querido, todos los horrores de la guerra; y escarmenten los perversos á quienes tocará igual suerte sino entran en su dever. Guadalupe 9 de Abril de 1811. A las once de la noche.—*José de la Cruz.*

A D. Bernardo de Salas. Guadalupe á 10 Abril 811 á las 7 de la noche.

No puede V. figurarse el contraste que me causó el sentimiento de ver á V. comprendido entre el número de los heridos gravemente y la satisfaccion que tuve al ver el parte de Negrete sobre la brillante accion del dia 7 por esas invencibles tropas en Colotlan.

En oficio que diriji esta mañana á Negrete le digo me saque quanto antes del quidado en quedaba por el estado de la salud de V. previniéndole que luego luego pidiese quantos auxilios considerase oportunos para mandarle, pe-

ro felizmente esta tarde hé recibido el parte sucesivo de Negrete del S á las 6 de la tarde, en que me dice que á las 3 de la misma habia V. salido para esta Capital dirigiendose por el Teul: Aviseme V. por extraordinario á que punto quiere que le mande mi coche y si necesita alguna otra cosa para si, y los heridos que pue da haver en su Regimiento tan digno de toda consideracion. Vengase V. á descansar con el y anticipeme la noticia de su proximidad para adelantar nuestras visitas.

Dios &ca.

Acabo de recibir el oficio de VS. fecha del 10 á las 7 de la noche, en que me previene pase á esa Ciudad con el Regimiento de mi cargo, en ya marcha tengo ya emprendida de orden de D. Pedro Negrete; hasta pasado mañana ago animo de permanecer aquí, con el fin de dar descanso á la tropa, y particularmente á los doce heridos que tengo de el Regimiento, y arreglar al mismo tiempo la justicia de estos Pueblos como me ha encargado dicho Negrete.

Pasado mañana 14 hago animo de salir para la Estanzuela, el 15 para San Cristobal, el 16 para la Hacienda de Copala y el 17 entrar en esa Ciudad, para cuya ultima xornada, puede V. S. embiarme el coche que tiene la bondad de ofrecerme, que es á lo mas distante que puede pasar de esa Ciudad.

No tengo voces con que manifestar á V. S. mi gratitud por el cuidado con que ha estado por mi salud, dandome cada día muchas pruebas de un aprecio que no merezco.

Incluyo á V. S. la adjunta nota de el Cirujano que me ha dado, de las medicinas que seria muy conducente viniesen por el primer correo para la curacion de los éridos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pueblo de el Tiul y Abril 12 de 811 al medio dia.—Bernardo de Salas.—Sr. D. Jose de la Cruz coman-

dante General del exercito de operaciones de Reserva.

Teul Abril 12 de 811.

Mi venerado Gefe y Sr.: doy á Vmd. infinitasimas gracias por los vibos deseos que tiene de proporcionarme quantos áusilios se han dables para mi alibio, yo sigo vien de mi erida aunque los soles me han ocasionado inflamaciones en la cara, y alguna calenturilla, y hoy é amanecido sin poder ávrir el ojo de la parte de la erida.

Como digo á Vmd. en mi oficio hago animo de estar en la Hacienda de Copala el 16, y salir por la mañana 17 para esa, vien que ya avisaré á Vmd. mi situacion estando mas cerca, á fin de que mande Vmd. el coche, cuya oferta admito por el veneficio que conozco me resultara, pero de ninguna manera quisiera que se tomase Vmd. la molestia de salir á encontrarnos.

Deseo lo pase Vmd. muy vien y que mande á su afmo. Amigo y Servidor.—Bernardo de Salas.

A D. Bernardo de Salas Guadaluaxara 14 de Abril 1811. A las once del dia.

Recivi el oficio de V. del 12 al medio dia á que no contesté ayer por estar esperando se preparasen las medicinas que V. me pide á tenor de la nota que me acompañaba, las que lleva este Correo en una caxita.

Está muy bien la demora de V. en el Tiul para que descanse la tropa, los heridos y arreglar la justicia en esos Pueblos, y que continuando su marcha el 14 llegue á esta Ciudad el 17. Encontrara V. el coche en el punto hasta donde pueda llegar en la direccion que me señala.

Dios &ca.

NUMERO 32.

Parte detallado de las batallas dadas á los insurgentes en Irapuato, por D. Miguel del Campo.

La madrugada del dia 15 del próximo pasado mes me entregó en la hacienda de la Quemada un oficial del destacamento de Guanajuato, un oficio de aquel Señor intendente, pidiendome auxilio, pues las gavillas de insurgentes reunidas en Salamanca habian formado una respetable fuerza que amenazaba á aquella ciudad. Determiné mandarle dos esquadrones de San Carlos con uno de lanceros al mando del capitán D. Andrés de Salas, de cuya actividad y valor estoy bien penetrado, y yo continué á unirme al pueblo de Dolores con mi segundo D. Josef Alonso, que manda el batallón de Zelaya. El cansancio de este me obligó á estar un dia mas, pero al siguiente emprendí mi marcha por la áspera sierra de Santa Rosa, que llevando la artilleria á mano con mucha dificultad logré en solo dos dias reunirme á mi destacamento sobre mi marcha. Sin duda sabedores los enemigos de este movimiento, hicieron el de retroceder diez leguas y atacar á la ciudad de Zelaya, creidos en que yo abandonase la capital de la provincia, objeto de su ambicion y rapiña: rechazados en esta ciudad volvieron á situarse en Salamanca é inmediatamente formé el plan de perseguirlos y destruirlos, llevando al efecto ciento y cincuenta hombres de infanteria, que montados con el todo de mi caballeria y artilleria volante, formasen mi division é hiciesen las jornadas dobles que fuesen necesarias, dexando de guarnicion campados fuera de la ciudad á mi segundo con el resto de su division y un esquadron de lanceros que le habia agregado.

Habiendo recibido parte á las once de la noche el 21 del citado mes del subdelegado de Leon, (que acantonado tambien en la villa de

Silao mandaba los voluntarios de ambos pueblos) de haberse venido los enemigos á Irapuato, amenazando al suyo, determiné saliese una division compuesta de los ciento y cincuenta hombres de infanteria al mando del capitán D. Bernardo Garcia, dos cañones al de la misma clase de voluntarios de Querétaro D. Juan Luenga y voluntario D. Josef Fuentes, dos esquadrones de dragones de San Carlos al mando de sus comandantes D. Andrés Salas y D. Juan Canton, con uno de lanceros que manda el capitán del principe D. Martin del Collado, y el todo de esta al cargo de mi ayudante el capitán de ejército D. Bernardo Tello, á quien comuniqué las órdenes que juzgué oportunas á mi plan de ataque que formé desde aquel momento, y en el interin le mandé cubriese los dos caminos de Guanajuato y Silao en el punto de la hacienda del medio sitio: le previene que situase dobles avanzadas hasta la de San Antonio que observasen prolijamente al enemigo, y que de todo me diesen frecuentes partes, é igualmente avisase al subdelegado de Leon para que tambien se le reuniese con su gente en caso necesario. A las doce horas le seguí yo con el trozo compuesto de dos esquadrones de San Carlos al cargo de sus comandantes D. Miguel de Michilena y D. Ignacio Astegui, dos de lanceros á los de D. Gabriel Armijo y D. Juan Pesquera y un cañon mandado por el capitán de voluntarios de Querétaro D. Francisco Bustamante y que auxiliaban nueve soldados sueltos del ejército y el todo del equipage con una escolta de los de Sierra gorda. Me acampé en la hacienda de Cuevas, dos leguas cortas á retaguardia de Tello, á quien le dirigí inmediatamente noticia de mi llegada, encargandole se

le reuniesen los ya citados voluntarios, concordándole la hora de mi marcha con la en que debía ser la suya, citando el punto de nuestra reunion en la hacienda de la Calera, pues desde ella salen los ruidos del ángulo que formaban los caminos de Tello con el mio; de modo que tomando los enemigos qualquiera de los dos eran irremisiblemente batidos á dos fuegos, y si no se movian de Irapuato serian rodeados con el junto de toda mi division. A muy poco de mi salida, que verifiqué á las seis y media de la mañana del 23, me avisó 'Tello iba á emprender la suya ya con los voluntarios, y me decía que en la avanzada habia habido un corto tiroteo, de lo que inferí pudiesen los enemigos haber hecho movimiento hácia nosotros, y en contestacion le ordené fuese su marcha muy pausada, y que con la posible anticipacion me avisase si notaban venian los enemigos, en cuyo caso debia tomar posicion reforzando su derecha para que atacandolos por ella pudiese yo estrecharlos con mi izquierda, para lo que no me ofrecia obstáculo ninguno el terreno por su planicie. Al llegar al sitio de Burron me repitió segundo aviso de que se descubrian insurgentes y que los iba á atacar, con cuyo motivo hice tocar trote para con oportunidad poder llegar con mi trozo (pareciendome regular avisar á mi segundo viniese con su division, y que formando el cuerpo de reserva se mantuviese sobre el campo enemigo á reconocerlo, pues mi idea desde luego fué el seguirlos persiguiendo hasta Irapuato y Salamanca) habiendo notado que habian roto el fuego me adelanté acompañado de mi ayudante, que lo es el de dragones de Puebla D. Josef Mora, y con el que exerce funciones de tal en el de San Carlos D. Josef Pumar, con el objeto de observar ambas situaciones; pero habiendo notado los enemigos iban á ser indispensablemente envueltos por mi tropa, que ansiosísima de pelear habian roto ya el galope y me seguian á distancia solo de veinte varas, emprendieron su precipitada fuga, abandonando toda su artilleria y municiones, á cuya vista Tello mandó los persiguiesen por la derecha el capitán D. Martin del Collado con su escuadron y una compañía del regimiento de San Carlos al mando de su alférez el esfor-

zado D. Juan Manuel Prieto; y por la izquierda al teniente de lanceros D. Miguel Bestegui con su compañía de quarenta voluntarios, treinta dragones del regimiento del Príncipe y algunos lanceros de la congregacion de Silao al mando del alcalde de segundo voto D. Mariano Reynoso, quienes acreditaron un singular valor, pues no dexaron si no muy corta parte que hacer á mi trozo, que tanto la oficialidad como los soldados me hicieron formar la mas halagüeña idea de sus nobles sentimientos, del valor y singular gusto que reciben siempre que logran el encontrarse con esos iníquos enemigos de Dios, de nuestro amado soberano y de la patria.

Mi ayudante á quien mandé para que tomara noticias de Tello vino con él, y así le prevení que formase su columna á retaguardia de la mía, y que con ella llevase la artilleria tomada al enemigo: dispuse que dicho Tello reconociese toda la derecha del camino, llevando para el efecto un escuadron de San Carlos; y la izquierda D. Miguel de Michilena con su escuadron y otro de lanceros: sobre mi marcha hice reconocer por diferentes partidas las casas inmediatas donde se habian refugiado diferentes picaros, entrando con el todo de mi division por varios puntos á la villa de Irapuato, donde supe que con poca diferencia de tiempo habian pasado los cabecillas precipitadamente hácia Salamanca, que solo dista quatro leguas; y como mi tropa á pesar de no haber comido ansiaba por perseguir hasta el último á esa vil canalla, determiné que por el camino real fuese un cañon, los voluntarios de Leon al mando de su subdelegado con dos escuadrones, el uno de lanceros al mando de D. Gabriel Armijo y otro de San Carlos al de D. Ignacio Astegui, y el todo de la partida al del capitán D. Pedro Lambarri, á quien comuniqué mis órdenes, que executó con tanta actividad, que se puede decir, que en el término de quatro horas se derrotó á los insurgentes en la Calera, se les tomó todo su tren, y á siete leguas de Salamanca se les quemó el molde en que habia sido vaciada su artilleria, pues de haberlo executado así me dirigió parte este comandante aquella misma noche.

Por el detall que me ha pasado el capitán D. Bernardo Tello, veo no me habia equivocado en el buen concepto que habia formado de tan digno oficial, pues con sus conocimientos militares obró con sumo acierto, con arreglo á mis órdenes, formando su columna en batalla, en el centro la infanteria cubriendo los costados los dos cañones, y á estos la caballeria, reforzando el flanco derecho con los voluntarios, y en esta forma con total desprecio del fuego enemigo (cuyo número segun su extension en semicirculo y fondo, parecia de diez mil hombres) que pretendia cercarlo, avanzó hasta que el suyo obrase y ofendiese, no solo el de la artilleria, sino el bien executado fuego de la infanteria; por cuyo motivo me los recomienda muy particularmente, como lo hace tambien de toda la caballeria, á la que fué necesario detener con amenazas para que no comenzasen su ataque prematuramente. Hace un particular elogio de los ya citados comandantes, oficiales, subalternos y tropa, usando de la expresion de que para recomendar á cada uno en particular seria necesario formar un volumen. Yo despues de recomendar á tan insigne comandante lo hago muy particularmente del capitán D. Andrés Salas, que con sumo acierto dirigió el ala derecha: á D. Juan Dominguez Canton, por haberlo igualmente hecho con la izquierda; y con el centro el capitán de Zelaya D. Bernardo Garcia: al capitán de voluntarios de Querétaro D. Juan Luengas, que condujo con sus artilleros el cañon de su mando hasta ponerlo en términos de que obrase la metralla; lo mismo hizo el voluntario D. Josef Fuentes, quien ha dado la prueba nada equívoca de su acertada punteria: el alférez de Sierra gorda comunicó con exactitud las órdenes de Tello, quien le nombró por su ayudante. Han dado exemplo de valor el capitán D. Fausto de Arce, su teniente D. Manuel Arbide, y no continto nombrandolos en particular á todos los demás oficiales por no aumentar el volumen de este detall. El lancero Felix Martinez mató al que llevaba la bandera con la imagen de nuestra Señora de Guadalupe que entregó á su comandante; y en general debo hacerlo de los comandantes, oficialidad y tropa de toda mi di-

vision, pues no solamente han llenado completamente mis ideas, sino que mi corazon está íntimamente penetrado de los nobles sentimientos que asisten á quantos tengo el honor de mandar. Faltaria á mi deber sino expusiese á V. E. con toda integridad, que desde el momento que notamos se acercaban los enemigos comenzaron con acciones de júbilo y vivas á nuestro deseado Rey, á España, al Sr. Virey, y á nuestro general, y mueran los insurgentes, brindandose todos á ser los primeros para llegar á las manos con ellos: y si estos valientes campeones no tuvieron la satisfaccion de tener todos parte en esta brillante accion, es indubitable fué por el miedo que infundieron á esa detestable chusma.

Ningun elogio por mi parte será bastante al mérito con que siempre se han conducido los dos señores curas Dr. D. Tiburcio Camiña, Lic. D. Josef Maria Besanilla, el primero de la villa de S. Leon y el segundo de la de Silao, pues siempre adictos á la buena causa han dado señales nada equívocas de una concentrada y verdadera religion, del amor debido á nuestro amado y deseado soberano, y evitado desde los primeros momentos la desolacion de sus pueblos, y abandono de su rebaño; á el efecto coadyugaron el Br. D. Francisco Barro, sacristan mayor de la villa de Silao y el P. Ortega, como tambien D. Manuel Cutierrez de la Concha, subdelegado de Leon, que ha acreditado desde el principio de la rebelion su zelo por la justa causa, que trae á sus ordenes 24 voluntarios que él mismo costea; ha organizado una compañía del príncipe y trajo 30 soldados que estaban enfermos en dicha villa de los regimientos del ejército, á quienes animó, gobernó y con oportunidad atacó á los insurgentes con el valor que tiene ya acreditado á los individuos que este caballero mandaba. Los señores curas con la mayor serenidad se formaron al frente de mis divisiones, dando el exemplo mas grande á sus soldados y ya en dispersion los enemigos, llegado el caso de ejercer su ministerio embaynaron su espada, y es increíble lo que obraron en beneficio de aquellas almas tan necesitadas del socorro espiritual. Es debido Excmó. Sr. nombrar aquí al R. P. Fr. Diego

le reuniesen los ya citados voluntarios, concordándole la hora de mi marcha con la en que debía ser la suya, citando el punto de nuestra reunion en la hacienda de la Calera, pues desde ella salen los ruidos del ángulo que formaban los caminos de Tello con el mio; de modo que tomando los enemigos qualquiera de los dos eran irremisiblemente batidos á dos fuegos, y si no se movian de Irapuato serian rodeados con el junto de toda mi division. A muy poco de mi salida, que verifiqué á las seis y media de la mañana del 23, me avisó 'Tello iba á emprender la suya ya con los voluntarios, y me decía que en la avanzada habia habido un corto tiroteo, de lo que inferí pudiesen los enemigos haber hecho movimiento hácia nosotros, y en contestacion le ordené fuese su marcha muy pausada, y que con la posible anticipacion me avisase si notaban venian los enemigos, en cuyo caso debia tomar posicion reforzando su derecha para que atacandolos por ella pudiese yo estrecharlos con mi izquierda, para lo que no me ofrecia obstáculo ninguno el terreno por su planicie. Al llegar al sitio de Burron me repitió segundo aviso de que se descubrian insurgentes y que los iba á atacar, con cuyo motivo hice tocar trote para con oportunidad poder llegar con mi trozo (pareciendome regular avisar á mi segundo viniese con su division, y que formando el cuerpo de reserva se mantuviese sobre el campo enemigo á reconocerlo, pues mi idea desde luego fué el seguirlos persiguiendo hasta Irapuato y Salamanca) habiendo notado que habian roto el fuego me adelanté acompañado de mi ayudante, que lo es el de dragones de Puebla D. Josef Mora, y con el que exerce funciones de tal en el de San Carlos D. Josef Pumar, con el objeto de observar ambas situaciones; pero habiendo notado los enemigos iban á ser indispensablemente envueltos por mi tropa, que ansiosísima de pelear habian roto ya el galope y me seguian á distancia solo de veinte varas, emprendieron su precipitada fuga, abandonando toda su artilleria y municiones, á cuya vista Tello mandó los persiguiesen por la derecha el capitán D. Martin del Collado con su escuadron y una compañía del regimiento de San Carlos al mando de su alférez el esfor-

zado D. Juan Manuel Prieto; y por la izquierda al teniente de lanceros D. Miguel Bestegui con su compañía de quarenta voluntarios, treinta dragones del regimiento del Príncipe y algunos lanceros de la congregacion de Silao al mando del alcalde de segundo voto D. Mariano Reynoso, quienes acreditaron un singular valor, pues no dexaron si no muy corta parte que hacer á mi trozo, que tanto la oficialidad como los soldados me hicieron formar la mas halagüeña idea de sus nobles sentimientos, del valor y singular gusto que reciben siempre que logran el encontrarse con esos iníquos enemigos de Dios, de nuestro amado soberano y de la patria.

Mi ayudante á quien mandé para que tomara noticias de Tello vino con él, y así le prevení que formase su columna á retaguardia de la mía, y que con ella llevase la artilleria tomada al enemigo: dispuse que dicho Tello reconociese toda la derecha del camino, llevando para el efecto un escuadron de San Carlos; y la izquierda D. Miguel de Michilena con su escuadron y otro de lanceros: sobre mi marcha hice reconocer por diferentes partidas las casas inmediatas donde se habian refugiado diferentes picaros, entrando con el todo de mi division por varios puntos á la villa de Irapuato, donde supe que con poca diferencia de tiempo habian pasado los cabecillas precipitadamente hácia Salamanca, que solo dista quatro leguas; y como mi tropa á pesar de no haber comido ansiaba por perseguir hasta el último á esa vil canalla, determiné que por el camino real fuese un cañon, los voluntarios de Leon al mando de su subdelegado con dos escuadrones, el uno de lanceros al mando de D. Gabriel Armijo y otro de San Carlos al de D. Ignacio Astegui, y el todo de la partida al del capitán D. Pedro Lambarri, á quien comuniqué mis órdenes, que executó con tanta actividad, que se puede decir, que en el término de quatro horas se derrotó á los insurgentes en la Calera, se les tomó todo su tren, y á siete leguas de Salamanca se les quemó el molde en que habia sido vaciada su artilleria, pues de haberlo executado así me dirigió parte este comandante aquella misma noche.

Por el detall que me ha pasado el capitán D. Bernardo Tello, veo no me habia equivocado en el buen concepto que habia formado de tan digno oficial, pues con sus conocimientos militares obró con sumo acierto, con arreglo á mis órdenes, formando su columna en batalla, en el centro la infanteria cubriendo los costados los dos cañones, y á estos la caballeria, reforzando el flanco derecho con los voluntarios, y en esta forma con total desprecio del fuego enemigo (cuyo número segun su extension en semicírculo y fondo, parecia de diez mil hombres) que pretendia cercarlo, avanzó hasta que el suyo obrase y ofendiese, no solo el de la artilleria, sino el bien executado fuego de la infanteria; por cuyo motivo me los recomienda muy particularmente, como lo hace tambien de toda la caballeria, á la que fué necesario detener con amenazas para que no comenzasen su ataque prematuramente. Hace un particular elogio de los ya citados comandantes, oficiales, subalternos y tropa, usando de la expresion de que para recomendar á cada uno en particular seria necesario formar un volumen. Yo despues de recomendar á tan insigne comandante lo hago muy particularmente del capitán D. Andrés Salas, que con sumo acierto dirigió el ala derecha: á D. Juan Dominguez Canton, por haberlo igualmente hecho con la izquierda; y con el centro el capitán de Zelaya D. Bernardo Garcia: al capitán de voluntarios de Querétaro D. Juan Luengas, que condujo con sus artilleros el cañon de su mando hasta ponerlo en términos de que obrase la metralla; lo mismo hizo el voluntario D. Josef Fuentes, quien ha dado la prueba nada equívoca de su acertada punteria: el alférez de Sierra gorda comunicó con exactitud las órdenes de Tello, quien le nombró por su ayudante. Han dado exemplo de valor el capitán D. Fausto de Arce, su teniente D. Manuel Arbide, y no continto nombrandolos en particular á todos los demás oficiales por no aumentar el volumen de este detall. El lancero Felix Martinez mató al que llevaba la bandera con la imagen de nuestra Señora de Guadalupe que entregó á su comandante; y en general debo hacerlo de los comandantes, oficialidad y tropa de toda mi di-

vision, pues no solamente han llenado completamente mis ideas, sino que mi corazon está íntimamente penetrado de los nobles sentimientos que asisten á quantos tengo el honor de mandar. Faltaria á mi deber sino expusiese á V. E. con toda integridad, que desde el momento que notamos se acercaban los enemigos comenzaron con acciones de júbilo y vivas á nuestro deseado Rey, á España, al Sr. Virey, y á nuestro general, y mueran los insurgentes, brindandose todos á ser los primeros para llegar á las manos con ellos: y si estos valientes campeones no tuvieron la satisfaccion de tener todos parte en esta brillante accion, es indubitable fué por el miedo que infundieron á esa detestable chusma.

Ningun elogio por mi parte será bastante al mérito con que siempre se han conducido los dos señores curas Dr. D. Tiburcio Camiña, Lic. D. Josef Maria Besanilla, el primero de la villa de S. Leon y el segundo de la de Silao, pues siempre adictos á la buena causa han dado señales nada equívocas de una concentrada y verdadera religion, del amor debido á nuestro amado y deseado soberano, y evitado desde los primeros momentos la desolacion de sus pueblos, y abandono de su rebaño; á el efecto coadyugaron el Br. D. Francisco Barro, sacristan mayor de la villa de Silao y el P. Ortega, como tambien D. Manuel Cutierrez de la Concha, subdelegado de Leon, que ha acreditado desde el principio de la rebelion su zelo por la justa causa, que trae á sus ordenes 24 voluntarios que él mismo costea; ha organizado una compañía del príncipe y trajo 30 soldados que estaban enfermos en dicha villa de los regimientos del ejército, á quienes animó, gobernó y con oportunidad atacó á los insurgentes con el valor que tiene ya acreditado á los individuos que este caballero mandaba. Los señores curas con la mayor serenidad se formaron al frente de mis divisiones, dando el exemplo mas grande á sus soldados y ya en dispersion los enemigos, llegado el caso de ejercer su ministerio embaynaron su espada, y es increíble lo que obraron en beneficio de aquellas almas tan necesitadas del socorro espiritual. Es debido Excmó. Sr. nombrar aquí al R. P. Fr. Diego

Bringas, religioso del convento de la Stá. Cruz de Querétaro, que siempre ha sido capellan de la division de mi mando desde el principio de la campaña, y en ella se ha hallado en las batallas de Aculoo, Guanaxuato y Calderon: he oído antes de comenzar las exhortaciones que ha hecho á la tropa: lo mucho que los ha animado y despues en ellas he sido testigo ocular de la insaciable fatiga con que ha exercido su ministerio, á pesar de estar malo, como le sucedia en esta de la Calera.

Es muy recomendable la actividad y zelo por el buen servicio de S. M. en mi segundo D. Josef Alonso, sargento mayor de Zelaya, pues ya fuera de Guanaxuato recibió mi aviso y así mandó á su tropa, á pesar de la bastante distancia y ser toda la mas infanteria, hizo una precipitada marcha que solo la poca duracion

de la accion fué causa de que no hubiese tenido parte alguna en ella.

Por noticias dadas en Irapuato asciende el numero de muertos al de ochocientos: hicimos mas de doscientos prisioneros, entre ellos un coronel ordenado de evangelio: de estos arcabucé quarenta y uno, e hice colgar en todas las salidas del pueblo, y á otros se les dieron baquetas; demostrandose tan visiblemente la Divina providencia á favor de la justa causa que defendemos, que por nuestra parte solo el poco uso de una arma de fuego pudo herir al dragon del Príncipe Eugenio Hernandez, perdiendo un dedo de la mano derecha, lo que le hace recomendable á la benignidad de V. E.—Tula abril 13 de 1811.—Excmo. Sr.—*Miguel del Campo*.—Excmo. Sr. Virey.

NUMERO 33.

Relacion de las acciones en los Coyotes y Aguacatillo, dadas por D. Nicolás de Cosío.

El sargento mayor D. Nicolás de Cosío comandante de la division del rumbo del Sur, en oficio de 5 del corriente abril ha comunicado al Excmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier Venegas, el resultado feliz que contra los insurgentes consiguieron las tropas de su mando en el ataque que á continuacion se explica.

Que habiendo tenido por conveniente su salida de la hacienda de San Marcos, lo verificó despues del dia 14 de marzo y en 29 del mismo, campó en los Coyotes al ser de noche despues de estar en camino todo el dia para andar dos leguas, por la incomodidad de tener que arrastrar la artilleria á fuerzas de hombres, cuyos trabajos y agitaciones por la proximidad del enemigo, el terreno quebrado y en extremo montuoso, dieron á conocer la constancia de

sus tropas en la fatiga; y al salir de los Coyotes á las cinco y media de la mañana atacaron su campo los enemigos en número considerable con 2 cañones: por la malísima situacion del terreno no pudo maniobrar la artilleria de la division de dicho sargento mayor, y fué causa de que solo los batiera con las que ocupaban las alturas: en seguida emprendió la marcha para el Aguacatillo en donde habiendo sido avisado por los insurgentes, dexándose un cañon, huyeron precipitadamente sin esperar un solo amago de fuego, y persiguiéndolos consiguió batirlos, apoderándose de una loma á medio tiro de cañon del enemigo teniendo que subir la artilleria casi por el ayre, y quando pudo separarlos de una ciudadela que les servia de mucho resguardo, fueron atacados con la bayo-

neta con la mayor bizzarria, que á poder vencer un murallon y estacadas en que se hallaban guarecidos no habria quedado uno solo en el campo, donde lidiaron por mas de tres horas las tropas del rey con el mas decidido empeño y obediencia; resultando muerto de esta accion el teniente D. Antonio Villa y el subteniente D. Diego Rodriguez de la compañía de milicias sueltas de Ixtlahuaca, y 10 soldados de varios cuerpos con 34 heridos, no habiéndose podido saber el que resultó de parte de los rebeldes por el embarazo que se dexa expresado; pero lo consideraba en bastante número.

Dice tambien el mismo Cosío acompañando parte original, de haberse apoderado D. Juan Antonio Fuentes comandante de la tercera division de milicias de la costa del Sur, del punto de los Caxones y de las Cruces que ocupaban los insurgentes, en el que los batió y tomó 3 cañones con sus municiones, una bandera y algunas bayonetas y flechas, sin otro accidente que el de 2 heridos, congeturándose bastante extrago de parte de los rebeldes.

El capitán D. Mariano Garcia y Rios participa tambien al Excmo. Sr. Virey desde Tasco con fecha de 9 del que rige, la accion que sostuvo el destacamento de su mando en los puntos que llaman de la Loma larga donde tenian situada la caballeria, y la gente de á pie en el conocido por la Tierra morada ó puerto de la Cruz, en los cuales los batió cerca de quatro horas con el mas favorable resultado, y en los que su tropa y patriotas se distinguieron é impusieron respeto á los miserables rebeldes, y á los que los acaudillaban en número de 5 á 6 mil hombres de que se componia; y como tuvo fidedigno aviso de que iba á ser cortado por un cuerpo numeroso, dispuso su retirada en el mejor orden batiéndolos sin cesar en ella hasta el pueblo de Ixcateopan, en donde fué reunida su infanteria por ser el punto que les dió al emprenderla, faltándole únicamente 50 hombres dispersos, los que esperaba se le presentarian en todo el resto del dia en que daba el parte.

NUMERO 34.

Relacion de lo ocurrido en Xocotitlan y accion dada por D. Juan Bautista de la Torre.

El dia 2 del corriente, el pueblo de Xocotitlan, seducido por los cabecillas Josef Dávila, Isidro Dávila y Josef Bernal, principió á dar señales de insubordinacion á la legitima autoridad. Con esta noticia D. Francisco Gomez Frayle, subdelegado del partido, cuya cabecera es Ixtlahuaca, llevando consigo la compañía de patriotas del mando de D. Juan Garcia de la Cuesta, se dirigió á Xocotitlan con el designio de restablecer allí el orden. Encontró el pueblo al parecer sumiso y obediente, pero apenas

habia entrado en él, quando los indios escondidos entre los magueyes y peñascos de que abunda el terreno, arrojaron una lluvia de piedras sobre el subdelegado y demas que le acompañaban.

Esta fué la señal que puso en movimiento todas las gentes del pueblo y otros muchos insurgentes que se habian allí reunido.

Los expresados patriotas despues de haberles hecho fuego por mucho rato, oprimidos por la grandísima superioridad del número se abrie-

ron paso por entre los enemigos, quedando solamente en el pueblo el subdelegado y Don Juan Cosío, quienes para ponerse á cubierto de los contrarios, se refugiaron en los sepulcros.

Entre tanto el cura párroco de dicho pueblo, deseoso de tranquilizar á los alborotados, sacó al Santísimo Sacramento por las calles, y per mas que les persuadía á la tranquilidad, no pudo conseguirla, antes por el contrario, experimentó el desacato de aquella insolente plebe que en el acto de llevar al Señor en sus manos recibió dos pedradas, y en la misma Iglesia le apuntaron desde el coro quatro insurgentes con escopetas. Despues de depositar á SM. en el sagrario fué conducido preso á casa de un cabecilla, y la suya fué saqueada é incendiada.

Los enemigos, despues de registrar con la mayor irreverencia todos los rincones de la Iglesia encontraron á D. Felipe Carrillo, á quien dieron multitud de puñaladas. Igual desgraciada suerte tuvo el subdelegado, y aunque le ofrecieron que le conservarían la vida, no lo cumplieron así, pues al pasarlo por la plaza le dieron un lanzazo de que murió.

Noticioso el Exmo. Sr. Virey de estos excesos, y deseoso de reprimirlos y castigarlos, dispuso que la division que estaba en Toluca al mando del capitán D. Juan Bautista de la Torre saliese de aquella ciudad con este objeto, y con el de desembarazar el camino real de Valladolid de las gavillas que lo infestan é inter-

ceptan; y aquel oficial en cumplimiento de la comision que se ha puesto á su cargo, atacó el día 13 á la reunion que estaba en Xocotitlan, cuyo resultado es el que manifiesta el siguiente parte provisional, cuyos detalles sabrá el público á su tiempo.

Exmo. Señor.—Son las tres y media de la tarde, hora en que tengo el particular gusto de participar á V. E. que despues de dos horas y media de continuo tiroteo, tanto de los enemigos del rey, como de mi valiente entusiasmada division, dexo en el campo mas de quatrocientos cadáveres, sin saber hasta ahora mas desgracia de mis soldados, que hallarse dos heridos gravemente.

Parto en este instante á las inmediaciones de la villa de San Felipe del obrage en seguimiento de los que á favor de los cerros se fugaron por ese rumbo, separandose de la gran masa de insurgentes que nos esperó en este punto, rompiendo un sostenido fuego por varios parapetos, luego que comenzamos á entrar en el pueblo. A la mayor posible brevedad remitiré V. E. el exácto detall de la accion, en que se ha cubierto de militar gloria la tropa de mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campo de batalla á la falda del cerro de Xocotitlan 15 de abril de 1811.—Exmó. Señor.—Juan Bautista de la Torre.—Exmó. Señor virey Don Francisco Xavier Venegas.

NUMERO 35.

Modelo para el nombramiento de comisionados visitantes de estancos, alcabalas, etc.,
[autógrafo del Sr. Morelos.]

D. José Maria Morelos General de los Ejercitos &a. para la conquista y nuevo gobierno de las Provincias del Sud con Autoridad bastante &a.

Por la presente comisiono en toda forma á las personas de

Para que pasen á los pueblos y lugares conquistados en las tierras calientes y costas del Sud á reconocer las existencias de los Estancos y Alcabalas, como tambien en las de Bulas y Nuevo Indulto, de carne tomando cuenta de ellos á las personas que los manejan, sus fiadores &a., y demas, que llaman Rentas Reales y que por lo mismo entraban en Caxas Reales comprendiendo las de comunidad producidas de rentas de los pueblos recogidas hasta esta fecha en algun Juzgado, caxa, ó particular: todas las que recogeran dichos comisionados para socorro de las tropas de mi mando, (á cuyo centro deberan recurrir los subalternos) trayendo por cuenta individual, y separada de todos y cada un lugar, y en especial las de Bulas y Nuevo Indulto de carne para darles los piado-

sos destinos para que los concedieron los Sumos Pontifices: siendo este uno de los reparos que tenemos que hacer en el gobierno de España pues ya no se le daban á estas limosnas su debido destino, sino en lo aparente atrapado, el dinero sagrado y comun sin diferencia para los malditos designios de los Arvitristas Guvernativos. Y en quanto á las tierras de los Pueblos hanraneaner dichos comisionados á los Naturales, y á los Jueces y Justicias que recaudan sus rentas que deben entregarles las correspondientes que deben existir hasta la publicacion de este Decreto, y hechos los enteros entregarán los justicias las tierras á los pueblos para su cultivo sin que puedan arrendarse, pues su goce ha de ser de los Naturales en los respectivos pueblos todo lo qual concluido dejaran los comisionados los correspondientes recibos firmado de uno ó de ambos. Y para que haga la fe merecida lo firmé con mi infrascrito Secretario en esta Cabececa Tecpam á los 18 dias del mes de Abril de 1811.

Despachada.

NUMERO 36.

Los Sres. Rayon y Liceaga manifiestan á Calleja cuales son los motivos para sostener la revolucion.—Contestacion de Calleja.

El 16 del pasado Marzo, momentos antes de partir el Sr. Hidalgo y el Sr. Allende para Tierdentro elebraron Junta general con el objeto de determinar Gefes y Comandantes de la Division y parte del Ejercito operante destinado á tierra fuera electos los que suscribimos

con uniformidad de votos; entre las resoluciones que hemos tomado como conducentes al feliz éxito de la justa causa que defendemos y en obsequio de la justicia, natural equidad, y comun utilidad de la Patria ha sido la primera manifestar sencillamente el objeto de nuestra solicitud, causas que la promovieron y utilidades, para que todo habitante de America debe exponer hasta el ultimo aliento antes que desistir de tan gloriosa empresa.

Por practica experiencia conocemos que no solo los Pueblos y personas indiferentes, sino muchos que militan en nuestras Banderas Americanas careciendo de estos esenciales conocimientos se hallan embarasados para explicar el sistema adoptado, y razones porque debe sostenerse. En cuya virtud debiera VS. estar en la inteligencia que la empresa queda circunscripta baxo estas sencillas proposiciones: Que siendo notorio, y haviendose publicado por disposicion del gobierno, la pricion que traidoramente se executó en las personas de nuestros Reyes y demas, no tuvo la Peninsula de España, á pesar de los consejos, Gobiernos, Intendencias, y demas legitimas autoridades de instalar una junta central Guvernativa, ni tampoco lo tuvieron las Provincias de ella para celebrar las particulares que á cada paso nos referen los Papeles publicos, á cuyo exemplo; y con noticia cierta de que la España toda y por partes se há ido vilmente entregando al Dominio de Bonaparte con proscripcion de los derechos de la Corona, y prostitucion de nuestra Sacrosanta Religion; la Religiosa America intenta erigir un Congreso ó Junta nacional, baxo cuyos auspicios conservando nuestra legislacion Eclesiastica y cristiana disciplina permanezcan ileso los derechos de nuestro muy amado el Sr. Don Fernando 7º se suspenda el saqueo y desolacion que baxo el pretexto de consolidacion, donativos, prestamos patriotas y otros emblemas, se estaba verificando de todo el Reyno; y lo liberte por ultimo de la entrega que segun alguna fundada opinion estaba ya tratada, y al verificarse por algunos Europeos miserablemente fascinados de la astuta sagacidad Bonapartista.

La notoria utilidad de este Congreso nos ex-

pusa el exponerla: su trascendencia á todo habitante de America especialmente al Europeo, como de mayores facultades, á nadie se oculta, y el que se resista su execucion no depende de otra cosa ciertamente sino de la antigua posesion en que el Europeo se hallaba de obtener toda clase de Empleo, del que le es muy sensible desprenderse aun con los mayores sacrificios.

El fermento es universal, la Nacion esta comprometida, los estragos han sido muchos, y se preparan mucho mas; los Gobiernos en tales circunstancias deben indispensablemente tomar el Partido mas obio y acomodado á la tranquilidad del Reyno, nuestras proposiciones nos parecen las mas sensatas justas y convenientes: tenemos noticia de haber llegado al Saltillo papeles del Gobierno de México, ignoramos su contenido porque fué un Misterio que se reveló á pocos, sospechamos franquear alguna puerta á la pacificacion del continente y hemos suspendido todo procedimiento sobre las personas de los Europeos, haviendo dejado en el Saltillo los que existian incluso el Sr. Cordero, y remitiendo á VS. los que se encontraron en esta ciudad para que en su compañía esten á cubierto de los insultos de la Troca, entre tanto se acuerda lo conveniente.

Quisieramos á la verdad, sin que se entienda que lo hacemos por pusilanimidad, el que VS. tuviera la vovdad de exponer con franqueza lo que hay en el particular; en la inteligencia de que nos hallamos á la cabeza del principal Cuerpo de Tropas Americanas, y victoriosas; y de que garantimos la conducta de los demas sobre la observancia de nuestras resoluciones en la consolidacion de un gobierno permanente justo, equitativo y conveniente.—Dios guarde á VS. muchos años. Cuartel general en Zacatecas, y Abril 22 de 1811.—Lic. Ignacio Rayon.—José Maria Lisiaga.—Sr. Brigadier y Comandante en Gefé Don Felix Maria Calleja del Rey.

He recibido el papel de VV. de 22 del presente que parece se dirige á explicar los motivos en que se funda la insurreccion mas impolitica, barbara y absurda en sus fines, y la mas

cruel y destructora en sus medios; concluyendo en solicitar que la Magestad del gobierno se degradase hasta el punto de tratar con las reliquias de la faccion, cuyos primeros Cavasillas estan en sus manos.

Me dicen VV. que sostienen los derechos de nuestro amado Soberano, al mismo tiempo que le persiguen en las autoridades que legitimamente le representan, que le asesinan sus vasallos, le roban sus Tesoros que atropellan sus leyes y ponen en combustion sus pueblos, y que reducen el Reyno á un estado de horror y de miseria que le expone á caer en manos del extranjero codicioso. Suponen VV. que algunos Europeos intentaban entregarlo al Tirano de la Europa, y no ven la contradiccion y la impostura.

Los españoles, esta nacion generosa que há dado á VV. su origen, se ha hecho admirar del mundo conocido por su constancia en resistir al Tirano que ha sogusgado los Imperios mas fuertes de la Europa á que han contribuido los auxilios que le ha facilitado este Reyno, y á los que VV. sin pudor llaman saqueos, y estafas, cuyo socorro procuran VV. impedir, para privar á ese mismo Soberano á quien dicen defienden de los medios de continuar la guerra, prefiriendo que este y aquel imperio caigan en poder del tirano. Y ultimamente se suponen VV. re-

presentantes de la nacion que los tiene elegidos legalmente y con poderes de sus respectivas provincias residen en las Cortes generales.

Por estas mismas reflexiones vendran en conocimiento que el gobierno no entra, ni puede entrar, en contestacion con personas que carecen de representacion; que esta será la primera y ultima, y que ella se reduce á decir á VV. que estando concedido por el Supremo Gobierno de la nacion el Indulto general de que tratan los adjuntos Bandos sin embargo de haber pasado el termino prescripto en ellos por evitar la efusion de Sangre, y hacerles conocer la benignidad del gobierno desde ahora declaro en favor de VV. y de todos los que le siguen dicha gracia, si en el tiempo que medie hasta mi llegada á esa ciudad se presentan á gozar el indulto, poniendo desde luego á mi disposicion la ciudad las Armas, municiones, y caudales que existen en su poder; baxo el concepto de que sino se aprovechan de esta gracia que será la ultima, y no hacen saber á las gentes que acandillan, usaré de todo el rigor de la justicia, y de los derechos de la guerra y VV. seran responsables de todos los males que cause la revolucion, asi como han sido sus autores.—Dios guarde á VV. muchos años. Hacienda del Carro Abril 29 de 1811.—Sres. Don Ignacio Rayon y Don Jose Maria Liceaga.

NUMERO 37.

El Presb. D. Pablo Delgado hace explicaciones á D. Ignacio Solórzano, sobre los motivos por lo que aparece como pronunciado.

S. D. Ignacio de Solórzano.—Santa Efigenia.—Abril 24 de 1811.—Mi mas estimado Amigo y Sr.: los horrores de la guerra á todo Americano con el aspecto mas feroz y terrible, por no estar acostumbrados (Bendito sea el Dios de la paz) á semejante azote y este motivo y

el de mi seguridad particular me han impellido á alarmarme, y con esto he conseguido el que en toda la comprension de mi curato, ni en sus alrededores se halla visto la mas minima desgracia.—El fin con que he tomado estos medios al parecer culpables, y con un

viso falso de traidores y tumultuarios ya lo he hecho ver á mi compadre D. Manuel Domingo del Corral y á otros Sres. Europeos con aquella ingenuidad, y veracidad de que estoy adornado á pesar de los muchos vicios con que por mil partes pareceré delinquente.—Y hablando con esta misma sinceridad estimaré á V. haga presente al señor comandante (á cuya obediencia me pongo) que en poder de mi compadre Don Manuel Domingo del Corral paran todas las contestaciones sobre la materia; que si su merced gusta quitar un poco de tiempo á las muchas ocupaciones en que su atencion esta bien empleada, las lea y si en ellas hallare alguna culpa ó grave ó leve se me indulte de ellas pero sin corta pisan ni excepcion por que si en el indulto le queda algun resquicio á mi genio suspicaz, lejos de presentarme que antes hechare de por medio algunos centenares de leguas quando no pueda otra cosa.—Por lo que toca á mi Sobrino D. Mariano Suarez puede la adjunta respuesta al S. Illmo. por medio del S. Dr. Michilena que la provoca puede servirle de apologia, y ser aliciente para

un indulto amplio, en el caso que haya lugar; mas por lo que mira á D. Manuel Muñiz no tengo amistad tan estrecha con el que sea capaz de hacerle mudar del dictamen que tiene formado normar sus intenciones.—Siento sobre mi corazon los cuidados tan grandes en que se veria; me hallo en los mismos no debiendonos quedar mas consuelo, sino que nuestro Dios siempre infinitamente justo, lo es igualmente misericordioso y que asi como nos ha causado esta herida nos dara la curacion y medicina viniendo sucesos tan grandes y dolorosos por causa de nuestros innumerables pecados aprovechemonos pues de estos avisos y reformando nuestros yerros pasados para que se sirva su magestad darnos la paz tan deseada quedando yo pidiendo á este Sr. guarde á V. los muchos años que le apetece este su mas apasionado Amigo servidor y capellan que atento B. S. M.—*Pablo Delgado.*

Es copia de que certifico. La Loma Marzo 8 de 1813.—*Jose Ignacio de Oyarzabal*, Secretario.

NUMERO 38.

Partes de D. Félix María Calleja de la toma de Zacatecas, y del Sr. Emparán sobre la accion del Magney.

Por el extraordinario que acaba de llegar de Zacatecas remitido por el Señor Brigadier D. Felix Maria Calleja General en Jefe del Ejército de Operacion he recibido las plausibles siguientes noticias.

1º Oficio. Hoy al medio dia he entrado en esta Ciudad sin haber encontrado oposicion alguna. La plebe se ha mantenido tranquila, y el cuerpo insurgente que la ocupaba al mando de los Cabezillas Rayon, y Liciaga, huyó dos dias antes dejando otra porcion á las ordenes

de D. Victor Rosales que imploró el Indulto y se lo he concedido ampliamente.—Con anticipacion á mi llegada, y con noticia de que aquellos rebeldes seguian su rumbo para la hacienda del Pavellon de paché desde la Villa de Ojocaliente, una Division á su alcance que á estas horas debe haberlos derrotado y cogido el dinero y cargas que llevaba, segun las noticias con que me halló.—Doy á V. S. estos avisos en el momento de mi llegada para su satisfaccion entre tanto le dirijo los demas que com-

bengan.—Dios guarde V. S. muchos años. Zacatecas y Mayo 3 de 1811.—*Felix Calleja.*—Señor Brigadier D. José de la Cruz.

2º Oficio. Consiguiente al aviso que dí á V. S. con fecha de ayer, le acompaño copia del parte que acabo de recibir del Sr. General de Cavalleria de este Ejército D. Miguel de Emparan, de haber derrotado completamente en el Campo del Magney, al Ejército del Insurgente Rayon; cuya noticia será á V. S. muy satisfactoria.—Dios guarde á V. S. muchos años Zacatecas Mayo 4 de 1811.—*Felix Calleja.*—Señor Brigadier D. José de la Cruz.

Copia del parte del Sr. Emparan. Á las 22 horas de haber tenido el honor de recibir las últimas ordenes de V. S. he tenido la gloria de derrotar completamente al Ejército del Insurgente Rayon, situado en una loma de ventajosa posicion, en el rancho de los Magueyes, habiendome sido preciso para ello marchar 17 leguas en aquel corto termino en cuya penosa fatiga, manifestaron los Gefes, Oficiales y tropa de esta valiente y escogida Division, tanta constancia y sufrimiento como valor y bizarría en la accion que sostuvieron los rebeldes por mas de una hora, hasta que atacados con la mayor firmeza por la artillería, Infantería, y Cavallería, se vieron precisados á ceder el Campo, con mil y ochocientos á dos mil Cadaberes,

habiendose huido con anticipacion el citado Rayon.—Veinte y dos Cañones de varios calibres, algunos fusiles, Lanzas, porcion de municiones de toda especie y otros efectos, han sido el fruto de esta Victoria, con mas algunas cantidades de dinero y plata pasta, que aun estoy recogiendo, parte sin duda de los 100 mil pesos que trageron de esa, segun se sirve V. S. decirme en su Oficio fecha 2 del corriente que tube el gusto de recibir á los pocos minutos de decidida esta accion.—Tengo destinadas varias partidas en persecucion de los enemigos, averiguacion y recoleccion de lo que hayan dejado en estas inmediaciones cuyas resultas diré á V. S. desde Aguas Calientes, á donde sigo pasado mañana, dirigiendole tambien el Detall de la referida accion, con expresion de sus por menores, y del recomendable nuevo mérito que han adquirido todos los individuos de esta digna y Victoriosa Division.—Solo he tenido en mi Regimiento tres Dragones heridos de poca gravedad, y algunos Cavallos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Campo del Magney 3 de Mayo de 1811.—*Miguel José de Emparan.*—Sr. General del Ejército de Operaciones D. Felix Calleja.

Lo que se avisó al Público para su noticia y satisfaccion. Guadalajara, 18 de Mayo de 1811.—*José de la Cruz.*

NUMERO 39.

Parte de D. Celestino Negrete de la accion que sostuvo contra los insurgentes en el punto de los Cerrillos.

Acabo de recibir del Sr. D. Pedro Negrete, comandante general de la Division de este Ejército que marchó sobre Zapotlan contra las chusmas de reveldes reunidas en dicho pueblo el siguiente parte:

"Tenga VS. la satisfaccion de saber que las

siempre valientes tropas de su Ejército han destruido esta tarde á la miserable gavilla del principe infame lego Gayaga. Este tuvo la osadia de salirnos á recibir á los Cerrillos punto inmediato al pueblo de San Sebastian con cuatro cañones 3000 hombres de todas armas,

gran parte de á caballo; pero dejó en el campo muchos cadáveres, su artillería, municiones, casi todas las armas y sus dos estandartes. Escapó la vida por su hermoso caballo, y el resto de sus compañeros, la mayor parte forzados por él, se dispersó completamente por los cerros. A las dos empezó la función, y á pesar de haber andado la tropa hasta esta hora 8 leguas persiguió al enemigo por todos los puntos y hasta este pueblo, que dista otras 3 con mayor vigor, y la caballería sigue todavía al alcance por el camino de Mazamitla. El comandante de artillería Soto y sus artilleros: los de Toluca al mando de Peredo: los de Puebla al de Uresola: los de Guadalajara al mando de Peña y Guevara: los de marina al de Mozo: los dragones al de Llata: los bisarros Quintanar y Dimas que mandaban la brillante vanguardia compuesta de todos los cuerpos: los ayudantes Gonzalez de la Vega, Adorno y Rodriguez, y voluntarios Mier y Lopez Merino, todos, todos en general se han llenado de gloria como lo tienen de costumbre.—Dios guarde á VS. muchos años. Zapotlan Mayo 6 de 1811 á las siete de la noche.—*Pedro Celestino Negrete.*—Sr. General del Ejército de operaciones de reserva D. Josef de la Cruz.—Mañana se celebrará con triple salva y repique general esta brillante acción, y al siguiente con una misa solemne de gracias.

• Ved pueblos de la Nueva Galicia, los horrores

á que os conducen los hombres despreciables que os arrancan de vuestras casas con finjidas patrañas para llevaros á la muerte, para robar impunemente las haciendas y propiedades de los pacíficos vecinos, y para dejaros abandonados en los campos de batalla en los momentos mas criticos. Considerad que la protección que gozais cuando permanecéis tranquilos y sumisos al legitimo gobierno, se convierte en castigo ejemplar en el instante mismo que os separais de vuestros deberes. En tres dias y medio ha hecho la valerosa division que acaba de esterminar al apostata Lego, 37 leguas de camino, y aun despues de concluida la acción sigue con denuedo en su alcance. ¿Pero que no han de ejecutar los ejercitos del rey dirigidos por la Divina Providencia, que no desamparan jamas á los que pelean por su causa, y mandados por Gefes como el Sr. Don Pedro Negrete, á quien acompañan oficiales y soldados llenos de entusiasmo y honor, que en sus expediciones militares caminan presedidos de la victoria? Desengañaos miserables corrompidos, y temed si así no lo hicieréis: repetidos ejemplares os deben haber convensido de que no hay termino medio entre morir al filo de la bayoneta ó ser fieles al gobierno que representa á vuestro suspirado rey el Sr. D. Fernando 7º Guadalajara 7 de Mayo de 1811. A las 9 de la noche.—*Josef de la Cruz.*

NUMERO 40.

D. Manuel Oronoz informa lo ocurrido durante el sitio de Acapulco.

Señor Don Timoteo Garcia de Solalinde.—Acapulco Mayo 18 de 1811.—Muy señor mio y todo mi respeto.—Habria quatro dias que recibí su apreciada de V. de 20 del pasado Abril, porque estando interceptados los cami-

nos Reales de este Puerto para la Capital, padecen demora las correspondencias.

Hace 6 meses que estamos sitiados por el enemigo Morelos, que vino comisionado por su caudillo Hidalgo á estas costas desde luego

con intencion de apoderarse del castillo, vino por el camino de Petatan y Tecpan, bajo del seguro que tenia de su parte aquellos curas que ya havian trabajado y tenian seducidas y engañadas las gentes con lo qual halló de su parte no tan solamente la gente inferior, sino muchos de los que por allá componen algo, de modo, que tuvieron que retirarse aqui los Europeos y algunos otros sugetos fieles de aquellos Pueblos, llegó el clerigo por el camino del Beladero al Paso de la Sabana y estableció su campamento fortificandose con estacadas y trincheras.

Desde este Puerto á la venida del clerigo se hicieron Expediciones para contenerlo ó rechazarlo en el Beladero, pero aun haviendolo podido hazer muy bien, pues nos sobraban entonces fuerzas para conseguirlo, salieron desgraciadas nuestras empresas, con cuyo motivo ya no hubo mas remedio que esperar los auxilios de fuera sufriendo el sitio cortada la comunicacion de todas las entradas por donde se nos introducian viveres y ganados.

Por el mes de Diciembre mediante las activas providencias del Exmo. Sr. Virrey llegó el Comandante Paris con 1300 ó mas Hombres Milicianos, que acercándose al campamento Enemigo le dio un ataque á sus trincheras, y no haviendo logrado desalojarlo, se retiró á una legua ó mas de distancia formó su campamento, y por el Puerto del Marques abrió comunicacion con nosotros, con lo qual pidió y se le llevaron cinco cañones, porcion de cajones de Peltrechos viveres y quanto le pareció necesario para batir las trincheras, pero manteniendose en quietud cerca de un mes, hubo bastante lugar de que entrara la seducción en las gentes de su guarnicion, hasta que ultimamente fué sorprendido una madrugada, y despojandole de Artillería y quanto alli tenian, tuvo que salir Paris en traje desconocido, y todas sus tropas en pelotones de fuga, que como todos caminaban para sus tierras que son Cortijos Ayutla y parages inmediatos á Ometepeo, alli pudo este Comandante juntarse con ellos, y poner un destacamento en la Cruz grande que es mas adelante de San Marcos donde permaneció hasta que por orden del Sr. Virrey vino con tropas el Sr. Ossio.

Luego que se halló el enemigo sin oposicion por allá empezó á poner sus miras en este Castillo, escribiendo cartas seductivas, hasta que una de ellas fué dirigida á un Galleguito, que estava bien visto en el Castillo, y tenia plaza en la Artillería; este le ofreció al Clerigo con engaño entregarle la fortaleza le remitió un plan para que pusiese sus tropas en buenas disposiciones á las inmediaciones del Castillo, y últimamente un dia á las quatro de la mañana despues de haverse hecho las señas concertadas para que abanzasen las tropas enemigas y á que estas se empezaban á arrimar á los parages enplazados, se asomó el Galleguito, á la muralla, y pregunto por el Padre, y su acompañado Mariano Tavarez, les dijeron que ya venian, á lo que el les repuso, que les dijeran que abanzaran aprisa con sus tropas para no perder la buena ocasion, á cuyo tiempo el teniente de Castellano, sin aguardar á que se cubriese el campo de dichas tropas, mandó hazer fuego, y con el se espantaron los Enemigos y fugaron, con esto aunque no perdieron mas de 14 ó mas Hombres se llenaron de furia y al dia siguiente amanecieron un cañon y un Obus de á 12 en el cerro de la Mira, y otro en el de las Iguanas con los cuales, no tan solamente lograron que les abandonase la poblacion, sino aun que se retirasen las embarcaciones hasta Icacos; bajaron á la Poblacion saquearon las casas sin perdonar aun las de las mas pobresitas, quemaron como 200 de sacate y tres ó quatro de teja, hasta que empezaron los nuestros á bajar de dia en partidas de Guerrilla, que en algun modo los contenian, y ultimamente al septimo dia empezaron á resolverse entre varios Jovenes del Pueblo, y fueron á los cerros, que vista la resolucion en el Castillo salieron á su auxilio, pero ya quando este llegó tenian tomado el primer cañon, y de el se dirigieron todos al segundo, con lo qual quedamos ya desembarazados de tan grave perjuicio.

Son incontables los trabajos que se han pasado en este pobre vecindario en estos 6 meses que quasi todos ellos ha andado el pobre mugerío por las Playas de la Isla, Caleta, Manzanillo &c. huyendo del Pueblo, donde entraban los Enemigos de noche en crecidas partidas,

aun antes de poner los Cañones, á hazer sus robos y llevarse, una ú otra pobre muger que por casualidad encontraban.

Ultimamente há venido el Sr. Cosío con sus tropas dió un ataque al Enemigo, hizo renuncia del mando del Exército recae este en Don Juan Antonio Fuentes, y á los 4 ó 5 dias de esto, pasa el Enemigo sus tropas al Beladero, tienen los nuestros algunos choques con partidas de ellos, y se les ha arrasado las trincheras que dejaron desiertas en el Paso, sin poderse hazer juicio por que las desampararon, y retiraron al Beladero. Y en este estado nuestro Exército por la inmediatecion de las aguas se ha retirado dejando un trozo en S. Marcos, y otro que se dice bá á tixtla, nos han dejado aqui como 500 Hombres para resguardo del Pueblo, con lo qual de tres dias á esta parte se ban bajando las gentes á sus casas, y las que no las tienen por haverseles quemado se acomodan donde pueden. Quien sabe como llevará el Sr. Virrey esta retirada de nuestras tropas, y demas cosas de Acapulco, que á la verdad á sido este un punto mui desgraciado, que se necesita mucho para llebar con paciencia los acaecimientos que aqui han ocurrido.

Entregue la que V. me acompañó á su titulo, he dado memorias á todos los Amigos que ha-

cen como yo memoria de V. Mi compadre Piza recibió la que V. escribió y no ha contestado por las incomodidades en que nos hallamos, pero me encarga haga á V. muchas expresiones de su buena amistad.

Trinidad y Vicente retornan á V. sus afectuosas expresiones, y la 2ª en union de Trinidad y mia ofrezco á V. por servidor á Don Pablo Francisco Ruvido, con quien tomé estado hávrá cosa de ocho meses.

Deseo á V. mui cumplida salud y me ofrezco como su verdadero Amigo para que mande quanto sea de su agrado á este su mas atento seguro servidor Q. S. M. B.—*Manuel de Oronoz.*

P. D. En tecpan han degollado ó pasado por las Armas á varios Europeos que tomaron los Enemigos en el campamento de Paris—y ultimamente supimos que en el Paso tambien mataron á Don Juan Sanchez de Chilpancingo con otros tres criollos que trajeron de aquel Pueblo—Horroriza la porcion de Iniquidades que se han visto en este Reyno en estos tiempos, son incalculables los daños que há causado la conspiracion infernal de Idalgo—Dios sea servido poner el remedio que sea de su santo agrado y nos dé su gracia—Vale.

NUMERO 41.

Parte de D. Celestino Negrete de la accion en la Barca contra las fuerzas que sostuvieron el encuentro en los Cerrillos.

Acavo de recibir del Teniente Coronel Don Pedro Negrete, Comandante General de la Division de este Exército (que despues de haber derrotado completamente en los Cerrillos al rebelde Lego Gallaga, segun se anunció al Público en los impresos del 7 del corriente, con tinuó su expedicion sobre la Barca en busca de

la gavilla acaudillada por el rebelde Cura Ramos) el parte siguiente.

Tengo el honor de dar parte á V. S. que esta infatigable Division se ha cubierto nuevamente de gloria, derrotando completamente á la gavilla de Ramos, y á los restos de la del Lego Gallaga, cuyos monstruos unidos desde el dia

24 tiranizaban horriblemente á este Pueblo y su Jurisdiccion.

Tuvieron la temeridad de aguardarnos sobre una Loma inmediata á las casas y á el abrigo de un Cañon, con tres mil hombres de á pie, y unos quinientos de á caballo; pero con su Cañon, municiones, algunos Fusiles, Lanzas y dos Vanderas dexaron en el Campo mas de ochocientos muertos, y en el Rio incalculable número de ahogados, desde las nueve que empezó la accion hasta las doce que duró el alcance general. La Caballería persigue todavia á los fugitivos por el camino de Atotonilco, y no dexará de hacer mayor mortandad.

Todos los Comandantes, Ayudantes, Oficiales, Sargentos, Cavos y Soldados se han portado con el valor que tantas veces tienen manifestado, y de los quales remitiré con el detall de la accion un Estado de los Valientes que han tenido esta nueva ocasion de aumentar su mérito.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barca 29 de Mayo de 1811. A las quatro de la tarde — *Pedro Celestino Negrete.*—Señor General del

Exército de Operaciones de Reserva Don José de la Cruz.—P. D.—Ya llegó la Caballería al mando del Capitan Don Luis Quintanar, quien me asegura ha hecho una horrible matanza en los rebeldes fugitivos.—*Negrete.*

Mañana se celebrará con salva, y repique general esta brillante accion, y al siguiente con una Misa solemne de gracias.

Pueblos de la Nueva Galicia, abrid los ojos y escarmentad. El bizarro y acreditado Gefe Don Pedro Negrete con su valiente division continúa su marcha militar á exterminar toda reunion revolucionaria, y castigar exemplarmente á todo rebelde contumaz. El Pueblo de la Barca ha sido diezado, porque despues de haber obtenido el perdon de sus anteriores extravios, auxilió y abrigó al rebelde Cura Ramos. Esta misma suerte espera á toda Poblacion que no obedezca á nuestro amado Monarca el SEÑOR DON FERNANDO SEPTIMO, y al legítimo Gobierno que en su ausencia, y cautiverio le representa. Guadalupe, 31 de Mayo de 1811.—A las diez de la noche.—*José de la Cruz.*

NUMERO 42.

Parte de D. Juan Felipe de Alva de la accion en Hostotipaquillo.

El Sargento mayor Don Juan Felipe de Alva, Comandante de la tercera Division de este Exército en Oficio de ayer á las dos de la tarde me participa el brillante suceso que acababa de tener su Division contra los rebeldes reunidos en la inmediatecion de Hostotipaquillo, y es como sigue.

Mi General.—Con particular satisfaccion me apresuro á manifestar á V. S. que la Division que ha puesto á mi cargo acava de cubrirse de

gloria. Los rebeldes capitaneados por Remigio Ayllan, y Pablo Cobarrubias, en mucho mayor numero que el de que tenia noticia, tuvieron la temeridad de esperar las tropas del Rey cubriendo las cimas de tres escarpados cerros con tres cañones de Madera. Verlos los valientes Soldados de los cuerpos que componen esta Division, y dirigirse á ellos con extraordinaria gallardía, derrotandolos completamente, fué obra de pocas horas: dexaron en nuestro poder sus tres

Cañones, sus municiones, casi todas las armas que tenían, y muchos otros despojos, y en el campo algunos centenares de Cadáveres. Todos los Oficiales y Soldados han llenado completamente sus deberes, y por tanto no señalo á ninguno de los Cuerpos de Marina, Puebla, Toluca, Queretaro y España que atacaron; sin embargo de que en la relacion circunstanciada de la accion diré á V. S. los nombres de los mas benemeritos, limitandome por ahora á recomendar á V. S. á los intrepidos D. Pedro Mícheo Alferez de navio y Comandante de la Tropa del Batallon Real de Marina, Don José María Mangino, D. Miguel Díez Bonilla, y D. Manuel Bolaños Capitan, Teniente y Subteniente del Regimiento de Puebla, Don Francisco Amat y Don Magin Gallí Tenientes de Toluca, y Don Manuel Rubio y Don Macario Rico Teniente, y Alferez de Dragones de España y Queretaro.

El rebelde Pablo Covarrubias á quien habia V. S. indultado en Tepic y que de nuevo estaba entre la chusma, fué aprehendido con otros varios, quienes han pagado con su vida su contumacia en la reveldia. Dios guarde á V. S. muchos. Hostotipaquillo 4 de Junio de 1811.

A las dos de tarde. — *Juan Felipe de Alva.* — Señor Don José de la Cruz, General del Ejército de Operaciones de Reserva.

Cuya plausible noticia se celebrará en la forma acostumbrada, y se anuncia al público para su satisfaccion á fin de que los Pueblos de este Reyno de Nueva Galicia que aun puedan conservar algunas ideas revolucionarias consideren la suerte que les espera sino entran prontamente en su dever. Guadalajara, 5 de Junio de 1811. — *José de la Cruz.*

Guadalaxara Mayo 31 de 1811. La tarde de este dia, por sentencia de la Junta Executiva Militar, aprobada por el Sr. General, han sido pasados por las armas los revolucionarios contumaces Calixto Patiño, Juan Sanchez, alias Juan de la Villa, y José Miguel Lopez, todos tres aprehendidos por la Tropa del Ray en el Pueblo de Tecpatitlan. Tal es la funesta y desgraciada suerte que espera seguramente á todos aquellos insensatos, que insensibles á la voz paternal del gobierno que los llama al perdón, sigan obstinadamente en el injusto y atroz partido de la Insurreccion.

NUMERO 43.

Parte de D. Juan de la Peña y del Rio de la accion de Santa Ana Amatlan contra el independiente D. José María Muñiz.

En Oficio de 5 del corriente á las 8 de la noche desde Colima me participa el Coronel Don Manuel del Rio, Comandante en Gefe del Real Cuerpo de Acordada de Nueva Galicia, el Oficio que acababa de recibir del Capitan del Batallon de Guadalaxara Don Juan de la Peña y del Rio, y es como sigue.

“Tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. como el dia de hoy á las dos de la tarde me avisé con los enemigos en el Pueblo de Toma-

tlán, legua y media distante del de Santa Ana Amatlan, su número se componia de quinientos hombres al mando de José María Muñiz, Sobrino del insurgente General Muñiz; sus armas eran un Cañon de á 6 reforzado, sesenta ó mas Escopetas y Fusiles, Lanzas, Cuchillos y Hondas.—La posicion que tenían era el paredon de una Barranca inaccesible, por que dos veredas que facilitaban el tránsito estaban cerradas por ellos.—La entrada se comunicaba por

un Callejon dominado de toda la altura y por el mismo en que estaba abocado el Cañon. Adecimas de este riesgo teniamos que bajar hasta el plan del Rio (que les daba á los Soldados de Infanteria hasta la cintura) quedando los enemigos sobre nuestra cabeza con su batería á tiro de pistola; pero nada de esto acovardó á las valientes tropas del Soberano, que van siempre precedidas de la victoria. Marché con los de mi mando con tranquilidad, en espera de los insurgentes que nos repetian el fuego de su Cañon, y Escopetas con muchos dictérios.—Los comencé á batir por el frente, destaqué al mismo tiempo los Dragones de Queretaro, y parte de la Caballeria de Colima por la ala derecha, y estos con sumo trabajo, se hicieron camino y desalojaron á los contrarios de sus puntos.—Diez y nueve minutos duró la accion en la que perdieron los obstinados rebeldes dos Estandartes y algunos prisioneros. El campo de Batalla quedó cubierto con mas de ciento y cincuenta

Cadáveres y en mi poder el Cañon con dos cajas de municiones, algunas Escopetas, Cuchillos, Lanzas, Chaquetas con galones, Charreteras, Caballos, Buelles y Bacas que allí tenían.—Nuestra pérdida ha sido dos Infantes heridos, el uno gravemente, y muerto el caballo en que yo iba montado.—Pediré informe á los Comandantes de los cuerpos para expresar á V. S. con individualidad el mérito de los Sujetos que tengo el honor de mandar.—Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Ana Amatlan 3 de Junio de 1811. A las cinco de la tarde.—*Juan de la Peña y del Rio.*—Sr. Coronel D. Manuel del Rio.”

Lo que hago saber al Público para su inteligencia y satisfaccion; y para que vean los alucinados que cada dia las Tropas del Rey consiguen nuevas ventajas contra los enemigos del orden y de su Patria. Guadalajara 8 de Junio de 1811.—*José de la Cruz.*

NUMERO 44.

D. Félix María Calleja propone al virey un proyecto para armar y pacificar el reino.

Proyecto de Reglamento para armar al reino y pacificar el país.

ART. 1º Las divisiones de los ejércitos se estacionarán en puntos, que sin necesidad de grandes marchas, puedan acudir á destruir las gavillas, que por su número den que temer á los pueblos, procurando evitar su reunion con actividad y celo, á cuyo efecto estarán obligadas todas las justicias, dueños ó administradores de haciendas á dar cuenta al comandante de la division de cualquiera reunion que adviertan; y el que no cumplieré exáctamente con este deber, será tratado como insurgente.

ART. 2º En cada ciudad, villa ó cabecera del partido, se nombrará por los generales respectivos, un comandante de armas, reuniéndole si pudiere ser, la jurisdiccion real, á fin de que no haya mas que un gefe, y se eviten competencias y retardos, quien inmediatamente formará un cuerpo urbano de caballeria, ó infanteria, segun las proporciones del país, en el que servirán sin excepcion, todos los vecinos honrados, segun su clase; y si alguno, (que no lo espero) se resistiese, por este solo hecho, se le desterrará por mal patriota, á cincuenta leguas de su domicilio.

ART. 3º Estos cuerpos se armarán por aho-

ra, con las armas dispersas por los pueblos, que el comandante dispondrá que se recojan, y con lanzas y machetes los que no las alcancen.

ART. 4º De cada uno de estos cuerpos, harán el servicio diario ciento, ó ciento cincuenta hombres, á quienes se pagará con respecto al país, formando al efecto un fondo de arbitrios provisionales, y si no los hubiere, se formarán de una contribucion forzosa, que con equidad y segun las facultades de cada uno, arreglará el cabildo, nombrando al efecto una comision de tres individuos que merezcan su confianza, y un tesorero en cuyo poder entren los caudales.

ART. 5º Con esta fuerza permanente, harán observar los comandantes militares y jueces reales, la mas exácta y severa disciplina, arreglándose á los bandos de la materia, y á las circunstancias, en concepto de que les resultará el mas estrecho cargo sino lo hicieren.

ART. 6º Lo restante del cuerpo urbano se ejercerá los dias de fiesta en el manejo de las armas, y estará siempre pronto para reunirse.

ART. 7º Todo el vecindario se alistará por barrios al cargo de un juez mayor, incluyendo en el alistamiento á todo hombre en estado de tomar armas, y será de la obligacion de éste, el reunirle con las que pueda; y en defecto de todas, con hondas y piedras, y presentarle puesto á su cabeza al comandante militar cuando se le pida.

ART. 8º A cada uno de estos barrios ó sus reuniones, se nombrará un eclesiástico que inspire confianza por su virtud y patriotismo, á fin de que le sirva como de director, le exhorte y anime en todas ocasiones.

ART. 9º En cada hacienda de los respectivos partidos, formarán sus dueños una compañía de cincuenta hombres en los términos expuestos para los pueblos, que la mandará un capitán con los respectivos subalternos. En las

de menos consideracion, una de treinta al cargo de su alfez, y en los ranchos una escuadra de seis ú ocho al cargo de un sargento.

ART. 10. De todas tendrá lista el comandante de armas de la cabecera, y todos vigilarán en los caminos de su distrito, arresando á los sospechosos, y dándole parte de cuanto ocurra respectivo al objeto, y digno de su noticia; y si de ellas resultare que se reuna alguna gavilla de vandidos, dispondrá el comandante que á la fuerza de la cabecera, se reuna la de todas ó parte de las haciendas, segun fuere la necesidad, y saldrá á dispersarlos, y castigar á los delinquentes.

ART. 11. Saldrán tambien, si fuere necesario, los barrios de las cabeceras con sus respectivos jueces: aun cuando no lo sea se mantendrán reunidos, bien que ocupados de sus atenciones; y el individuo que falte en estos casos sin muy justificado motivo, será sin remision tratado como insurgente.

ART. 12. La prohibicion de armas de toda especie y á toda clase de personas que no sea militar, es absoluta, y á fin de distinguirlos, cada individuo de estas compañías llevará siempre consigo una certificacion firmada por el capitán respectivo, y revisada por el comandante militar de cada cabecera.

ART. 13. Al que se le encuentre con ellas sin este requisito, las perderá, y por la primera vez sufrirá la pena de seis pesos de multa, que con cuenta justificada se aplicará al fondo del cuerpo urbano de la cabecera, doce por la segunda, y destierro á cincuenta leguas por la tercera.

ART. 14. Los arrieros y otros que necesiten herramienta, usarán únicamente de la hacha, y de un cuchillo corto y sin punta para cortar las reatas.

Aguascalientes, 8 de Junio de 1811.—*Félic*
Marta Calleja.

NUMERO 45.

Bando de D. José de la Cruz ofreciendo premios á los que entreguen las cabezas de los jefes, oficiales y tropa de los insurgentes.

Don José de la Cruz, Brigadier de los Reales Ejércitos, Sub-Inspector y Comandante de la primera Brigada de este Reyno, Comandante General del Ejército de Operaciones de Reserva, y encargado interinamente por orden superior de la Comandancia General de la Nueva Galicia, Presidencia de su Real Audiencia, Subdelegacion de la Renta Real de Correos del mismo Reyno, y del Gobierno é Intendencia de esta Provincia de Guadaluajara.

HABITANTES DEL REYNO DE NUEVA GALICIA.

He suspendido hablaros desde que me puse á la Cabeza del Gobierno de esta Provincia, esperando á que nuevos sucesos que acreditasen mas y mas la proteccion con que el Cielo distingue á los que seguimos la mas Santa de todas las causas, me diesen ocasion repetida de hacerlo con mas probabilidad de vuestro convencimiento. Cada dia se han multiplicado estos como os he manifestado siempre por mis impresos: Por ellos habréis visto que todos los perturbadores del orden publico y cabecillas de la Insurreccion, han sido presos por las armas del Rey, quienes habrán pagado ya en un Cadalso sus crímenes y los horrores y desastres en que os han sumergido; y tambien os habreis enterado de la no interrumpida serie de sucesos felices de las armas del Rey, en todas quantas partes han tenido precision de desplegar su energía. Tamaños acontecimientos, no debemos atribuirlos á nuestras medidas, á nuestros trabajos, ni al valor acreditado de los Ejércitos: es toda obra del Dios de las misericordias, que parece quiere ya alzar el brazo de su justo

rigor por nuestras culpas, y darse por satisfecho con lo que ha padecido este Reyno, por resultas de la mas iniqua é injusta rebelion. Veo con un placer inexplicable en casi toda esta Provincia vuestro desengaño, y que practicamente tocáis con vuestras manos, y examináis con vuestros ojos el precipicio á que caminabais furiosos, si la divina providencia no os hubiera hecho ver con tiempo los errores y el cisma que difundió el infame Hidalgo corifeo de dicha rebelion. Mas ¿para que deciros lo que conoce el mas falso de lucas é instruccion consultando con sinceridad su propio corazon? Todos conocéis ya los yerros sobre los que el legitimo gobierno ha corrido un velo, mandando haya un perpetuo olvido sobre lo pasado; y quando ya empezais á gozar en paz de vuestros bienes y fortuna, miráis con dolor que persisten contumaces algunos perversos Eclesiásticos; abanderizando despreciables cuadrillas, aunque sin otra ofensa de los Ejércitos del Rey que la de vér robar y saquear los Pueblos distantes de sus Cuarteles, y perseguir á todos aquellos virtuosos Españoles—Americanos que detestando la anarquía y los crímenes; y fieles á su Religion, á su Rey, y su Patria, permanecen tranquilos en sus hogares, dedicados al cuidado de sus Haciendas y de sus virtuosas familias.

Es sabido que en todos los tiempos de anarquía y de desorden, nadie sufre mas que el buen ciudadano: pues como huye de mezolarse, todo hombre de pudor y de luzes entre una chusma tan ruin y despreciable, es natural que sea perseguido, y que conserven hacia el un mortal odio, todos aquellos que por sus notorios vicios y mala opinion han sido siempre despreciados.

Consultad pues si entre todos los rebeldes que veis al frente de las pequeñas partidas de Vandidos hay uno solo que no haya sido perseguido siempre por la Justicia y autoridades respectivas: si hay uno tampoco que haya gozado de una reputación regular y honrada: si en los hombres que siguen ó componen todas estas despreciables reuniones, hay un solo vecino honrado, un hacendado estimable, ó un sugeto de los que generalmente se dice que tienen que perder: ved si todas esas gavillas son compuestas de otra cosa que de borrachos, ladrones, asesinos, holgazanes, extraídos la mayor parte de las cárceles, y de otra canalla igual que siempre ha sido considerada como la hez y escoria de los Pueblos. Pensad si esos Eclesiásticos que los abanderizan han sido en ningún tiempo conocidos por sus talentos ó sus virtudes, y si han gozado de la confianza y respeto de los Pueblos en que han vivido: Por último debeis advertir que si en los principios de la rebelion existieron algunos peccos honrados que la siguieron á fuerza de engaños y patrañas, la abandonaron en el momento mismo que vieron que el robo, el desorden, los asesinatos, y toda clase de crímenes eran las leyes que la dirigian, habiéndose en consecuencia apresurado á presentarse al Gobierno para su indulto, y ya gozan dentro de esta misma Ciudad, y entre sus casas y familias, las delicias de la Paz. ¿Quantos podria citaros! ¿Pero para qué hacerlo si todos vosotros los veis en cada momento? Y ¿quales son por otra parte las ventajas, y sucesos, y aun las esperanzas que han visto realizadas los rebeldes y que pueden aun prometerse? Desde el brillante suceso del Monte de las Cruces, primero de la rebelion, se empezó á ver lo que podian esperar todos los Cabecillas: pues si quando el desenfreno popular no tenia, al parecer de la multitud, ningún dique que se opusiera á su torrente, un puñado de valientes les hizo conocer los efectos de la disciplina y la buena direccion que podran ahora que desaparecieron las grandes reuniones y recursos? Las memorables Jornadas de Aculco, Goanaxoat, Urepetiro, Calderon, las Barrancas de Mochitiltic, San Ignacio, Zapotlan el grande, la Calera, Valle del Maiz, Colotlán, Pazquaro, el Maguey,

los Cerrillos, la Barca, Valladolid, Hostotipaquillo, Tomatlán, y las infinitísimas otras que han ocurrido por Tula y demas puntos del Reyno ¿no son un testimonio evidente de que lo que estos alucinados buscan es solo la muerte, la desventura, y la miseria de sus conciudadanos y familias? Por otra parte ¿quien se ha puesto en estos últimos tiempos y en la Nueva Galicia al frente de las despreciables reuniones de Vandidos para robar los Pueblos indefensos, las Casas de Campo, y los pasajeros, despues que fueron presos los Cabecillas Hidalgo, Allende, y demas? Unos Eclesiásticos despreciables por sus vicios é ineptitud, tan necios como presuntuosos, rebosando la mas crasa ignorancia y llenos de crímenes; por los que han estado siempre reprehendidos de sus dignos Prelados, sufrido arrestos y continuos desaires de todo el Clero secular y regular, que es tan exemplar y virtuoso en esta Provincia. Un Calvillo, un Garcia Ramos, un Garcilita, un Navarrete, un Carrasco, un Morfin, un Diaz, un Gallaga y otros infinitos ¿que perjuicios pueden ocasionar á los Ejércitos del Rey? ¿Que temor pueden inspirar á los valientes Soldados que tengo el honor de mandar y que defienden los derechos de su Rey y de su Patria? Ningunos á la verdad, aunque, si, originan inquietudes en los pacíficos habitantes que es lo que trato de prevenir.

Por tanto me veo en la precision de ordenar á todos los buenos vecinos de los Pueblos de este Reyno que se reúnan por compañías en sus respectivos hogares, y que se armen para perseguir las Cuadrillas de salteadores, ladrones, y asesinos; para cuyo efecto autorizo á los Justicias que formen desde luego estas reuniones honradas, para que desaparezcan de este suelo los vandidos, que ya reducen sus expediciones á asaltar una hacienda distante de poblado, y á atacar los correos é indefensos pasajeros; pero para que los trabajos de los mas honrados y resueltos no queden sin la debida recompensa, ni tampoco sin castigo la contumacia de los Pueblos que despues de tan repetidos sucesos, que devieran haberlos hecho entrar en razon, puedan aun permanecer sordos á la voz paternal del Gobierno que de nuevo los convida á la paz y tranquilidad, dexando en

todo su vigor mi Bando de 23 de Febrero de este año, ordeno y mando como articulos adicionales á el los siguientes.

1º Que á todo vecino que aprehenda qualquier cabecilla de reunion y lo presente vivo ó muerto se le entregarán inmediatamente quinientos pesos; trescientos por los que con el supuesto título de Coronales están en las gabillas; ciento por todos los que se nombran oficiales; y cincuenta por cada uno de los reboltosos.

2º Que el Pueblo que despues de haber obtenido el perdón de sus extravios reincidiera en la rebelion serán todos los habitantes criminales de él pasados á cuchillo, sin exceptuar ninguno, qualquiera que sea su clase ó condicion.

La Contumacia y el desorden no pueden ya tolerarse ni por los buenos ciudadanos ni por las Victoriosas armas del Rey que dando la última prueba de su generosidad con el perdón que de nuevo ofrecen á los arrepentidos, señalan al País y Pueblos que ocupan que su gloria la fundan no en vencerlos, sino en verlos quietos, pacíficos y felices.

Y para que llegue á noticia de todos; y nadie pueda alegar ignorancia mando que se publique por Bando, y que se circulen los exemplares correspondientes á quienes toca su inteligencia y observancia. Dado en Guadalajara á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos once.—*José de la Cruz*.—Por mandado de su Señoría, *Andrés Arroyo de Anda*.

NUMERO 46.

Parte de D. Miguel del Campo de la derrota que sufrió en el Valle de Santiago el independiente Albino Garcia.

En Pliego que acabo de recibir del Señor Mariscal de Campo Don Felix Maria Calleja, comunicandome el feliz suceso que habia tenido la primera Division de su invencible Ejército en el Valle de Santiago me acompaña el parte que el Teniente Coronel Don Miguel del Campo, Comandante de la citada Division ha tenido la atención de dirigirme, y es á la letra como sigue.

“ Firmemente persuadido de lo que se interesa V. S. en las satisfacciones mias y de esta Division, tengo el honor de participarle la que acabamos de tener con la Derrota del Caudillo Alvino Garcia, y su compañero Anacleto Camacho; quienes habiendo reunido sus fuerzas á las del Pueblo de Urida, han tenido la audacia á las ocho de esta mañana de hacerme una fuerte resistencia en la ventajosa posicion del Puente del Valle de San-

tiago, con cinco Cañones y tres mil hombres de todas armas.

“ Quando los comandantes me den sus respectivos partes, el insigne Subdelegado de Leon Don Manuel Gutierrez de la Concha de sus valerosos Voluntarios, y el de Silao Don Mariano Reynoso, haré á V. S. para comun satisfacción de esos Valerosos Compañeros de armas el elogio de que se ha hecho nuevamente acreedora toda la Tropa, que he tenido el honor de mandar, y que despues de no tomar alimento en diez y seis horas, hicieron quince leguas de camino, derrotaron completamente á los Insurgentes, le tomaron la Arteria toda, municiones, atajos de Tabaco, todo el Ganado y hasta los caballos de su silla, y que la ligereza del que montava pudo sacar herido solo (segun todos opinan) al infame Cabecilla.

"Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca Junio 26 de 1811.—*Miguel del Campo*.—Señor General de Reserva Don José de la Cruz."

Lo que aviso al Público para su noticia y satisfaccion. Guadalajara 6 de Julio de 1811.—*José de la Cruz*.

Señor D. Joaquin Quintana.—Lagos Junio 28 de 1811.—Amigo y muy Señor mio: recibí la apreciable de Vm. de fecha 25 de Junio cuyas expresiones agradezco demasiado.—Los Pliegos que trajo Jesus Viera pasaron luego para Mexico con un extraordinario del Exército y segun el parte quedaron detenidos en Irapuato por no haver podido pasar adelante. Anoche he recibido una carta, del Sor. D. Miguel del Campo Comandante de la 1ª Division del Exército del centro con fecha de 26 de

Junio en Salamanca y me dice lo siguiente.

Se vá á marchar el Extraordinario con la noticia de que acaba de derrotar completamente la Division de mi mando al Caudillo Alvaro Garcia y su compañero Cleto Camacho que me han hecho hoy una fuerte resistencia en la ventajosa posicion del Puente del Valle de Santiago con 5 Cañones que les cogí, municiones todas, atajos de tabaco, los cavallos de su silla, y la lijereza del que llevaba montado sacó solo herido al cabecilla.

Con esto espero pronto el correo de Mexico y entonces irá el ordinario para esa pues ahora no tiene cartas que llevar.

Tambien ha llegado otro extraordinario del 14 con la noticia de haver derrotado el Cura Semper al cavecilla *Guacal* con su Gavilla en Mateguala.

NUMERO 47.

Constancia de haber entrado á las arcas reales los mil pesos que se gastaron en el recibimiento del Sr. Hidalgo en Guadalajara.

Quedo enterado por el oficio de V. S. de 14 del actual, haver dispuesto que entren en Arcas de los fondos de Propios de esa Ciudad los mil pesos que se extraxeron de ellas para el recibimiento que se le hizo al infame Cura Hidalgo Cabeza de los ilusos insurgentes: Con lo

que queda este asunto fenecido y contextado el citado Oficio de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Lagos 27 de Junio de 1811.—*Francisco Rendon*.—Sr. Dr. D. Francisco Antonio de Velasco.

NUMERO 48.

Parte de D. Manuel del Rio de la accion en Xiquilpan dada contra varios independientes.

El Señor Coronel Don Manuel del Rio, Comandante en Jefe del Real Cuerpo de Acordada de Nueva Galicia, y de la segunda Division de este Exército, me acava de dar el parte que sigue.

M. I. S.—Despues de haber caminado ayer doce leguas con el obgeto de atacar al amanecer del dia de hoy, segun las ordenes de V. S., la nueva chusma reunida y acaudillada por el infame Lego Gallaga, su hermano, y el Monigote Ochoa en Xiquilpan, un fuerte aguacero que duró hasta las cinco de la mañana del dia de hoy, me hizo detener en la Estancia de las Puentes. A las seis de la mañana continué mi marcha sobre Xiquilpan á cuyo Pueblo llegué á las diez. Tuve noticia de que los rebeldes, citados arriba, con un Cañon y mil doscientos hombres, casi todos de Cavallería, se hallaban situados sobre una loma inmediata de la parte allá del Pueblo: partí inmediatamente sobre ellos, y á los tres quartos de hora de combate les tome el Cañon, todas sus municiones dejando en el Campo como doscientos cinquenta Cadaveres.

Un quarto de hora antes de acabarse la accion, que tanto distingue las Tropas que tengo el honor de mandar, empezó á llover con fuerza, y no pudiendo hacer uso de las armas de fuego obraron las Espadas y bayonetas. Toda mi perdida ha sido un Cavallo herido y dos espadas rotas.

Al romper el fuego se pusieron en salvo los Cavacillas: dos partidas de Cavallería que he nombrado, los persiguen una por la loma del Postor, y otra por Guaracha.

Los Capitanes Peña, Mata, Baeza, Anguiano, Madrigal: los Tenientes Guevara, Servin, Brizuela, Manzano: los Subtenientes Semeria, Minchaca, Zamora y Vizcarra: el Capitan comandante de la guerrilla D. Miguel de la Mora, todos los Sargentos, Cavos, y Soldados, se han portado con extraordinaria bizarría y no puedo recomendar á ninguno en particular, por que desde el primer Oficial hasta el último Soldado, con los del Real Cuerpo de Acordada de mi cargo, están llenos de entusiasmo y de valor.

Los RR. PP. Fray Pedro de la Santísima Trinidad, Religioso Carmelita y Fray Andrés Alderete, Religioso Franciscano cumplen cada dia con mas empeño su ministerio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Xiquilpan Junio 30 de 1811. A las dos de la tarde.—*Manuel del Rio*.—Señor General Don José de la Cruz.

Lo que hago saber al público para su inteligenca y satisfaccion; y para que vean los alucinados que cada dia las Tropas del Rey consiguen nuevas ventajas contra los enemigos del orden y de su Patria. Guadalajara 2 de Julio de 1811.—*José de la Cruz*.

NUMERO 49.

Parte de D. Juan Nepomuceno Cuellar de dos encuentros contra el independiente Calixto Martinez.

El Teniente Provincial de la Acordada Don Juan Nepomuceno Cuellar, encargado provisionalmente de la Subdelegacion de Colima en Oficio de 13 del corriente, me dá el parte que á la letra sigue.

M. I. S. G.—Para satisfaccion de V. S. tengo yo la de participarle que despues de haber sufrido por muchos dias, que la Gavilla del perverso José Calixto Martinez Cardenas, in crepase el valor de este Vecindario acercandose por varios puntos, una de nuestras Escoltas compuesta de veinte hombres Vaqueros de la Hacienda de la Huerta, se encontró con una Abanzada de ellos que venía para esta Villa en número de ciento treinta y siete, la noche del dia 9 del corriente en el Zerrito de la Lumbre, distante de aqui dos Leguas, y la hizo retroceder despues de haber dejado en la accion dos muertos, tres Escopetas, dos Machetes y una Lanza, á mas de algunos que fueron heridos.

En la mañana del dia de ayer hemos tenido la Gloria de hacer poner en fuga precipitada á otra abanzada de Caballería compuesta de doscientos insurgentes de la misma Gavilla, que tuvieron el arrojó de asaltarnos por varios puntos aun mismo tiempo á las cinco de la mañana, entrando por las Calles, y sorprendiendo con su algaravia todos los Cuarteles que rendidos de las continuas Vigilias descansaban á esa hora; pero poniendonos en defensa aunque con atropellamiento los acometimos y han quedado de ellos sembrados por las Calles, Plaza de Armas, y Barrio del Manrique, hasta el lugar de su Campamento, setenta y un muertos, á mas de muchos que fueron heridos, y algunos que les hicimos prisioneros, de los

que he mandado pasar por las Armas, á doce, y persiguiendo á los profugos nuestra Caballería hasta aquel mismo sitio; huyó el trozo de reserva compuesto de Setecientos hombres sin hacernos frente dejandonos su Estandarte, tambor, Cuchillos, Escopetas y muchos Carcajes de flechas, Monos de oja de Platano con la circunstancia de tener estos una mano amarrada objetos todos despreciables, pero testimonio de su incredulidad y vileza y para confusion de sus aliados hice recoger y traer á la vista del Público.

La perdida de nuestra parte en una y otra accion, fué un muerto en la primera, quatro en la segunda y veintiquatro heridos; los quatro de gravedad.

Todos estos honrados vecinos, se han portado en la accion con la mayor bizzarria y aguardo se me den los partes por menor de los individuos que mas se distinguieron para recomendar á V. S. su merito, no omitiendo desde ahora hacerlo de Manuel Lopez quien por si solo mató á tres y les quitó las Armas de fuego: El R. P. Comendador de nuestra Señora de la Merced Fray Nicolas Dominguez quien asistiendo de pie en el Cuartel ha trabajado quanto jamas encareceré, y auxiliandonos igualmente con su Comunidad: El Señor Br. Don Basilio Monrroy Cura del Pueblo de Tonila que me ayudó con su Persona y una Compania de cinquenta hombres de su Pueblo: El Señor Br. Don Isidoro Reynoso que igualmente me ha acompañado á todas las ocurrencias capitaneando á los Indios de su Pueblo y demas Señores Clerigos que con igual constancia contribuyen en sus respectivos deberes.

Pudiera haber dado á V. S. noticia mas anti-

cipada de todo lo ocurrido; pero los Enemigos no me han dejado tiempo, por estar saliendo personalmente á varias abanzadas con objeto de perseguir á los dispersos.

Dios guarde á V. S. muchos años Colima Julio 13 de 1811 á las siete de la noche.—Juan Nepomuceno Cuellar.—Sr. Brigadier Don José de la Cruz Comandante General del Ejército de operaciones de reserva.

Imitad Pueblos de la Nueva Galicia el bizzarro proceder y la gallarda conducta de la Villa de Colima, y Pueblos de su Jurisdiccion que con su Sangre acavan de dar un testimonio brillante del ardor que los anima por defender la mas Santa y Justa de todas las causas. Ved el fruto que sacan los vecinos y naturales quando se defienden, y reflexionad los bienes que resultarán á todos los que alexen las desprecia-

bles gabillas de sus hogares. La paz de sus familias, la seguridad de sus bienes y la protección decidida del legítimo gobierno, son las consecuencias de esta conducta, al paso que disfrutaban, todos los que han contribuido con sus desvelos y afanes á la gloriosa empresa, aquella tranquilidad y satisfaccion de que están privados los egoistas. Imitad Pueblos, repetido, la loable conducta de los de Colima si no quereis ver de cerca los males y desastres que ya habeis experimentado, y que de nuevo vereis repetir. Si vuestro esfuerzo, desengaño y fidelidad no os decide á armaros contra las cuadrillas destructoras de rebeldes que quieren continuar haciendo la infelicidad de su Patria y de todos los hombres de bien. Guadalaxara 16 de Julio de 1811.—José de la Cruz.

NUMERO 50.

El claustro de doctores de Guadalajara da gracias al virey por el acertado nombramiento hecho en D. José de la Cruz para comandante general de la Provincia.

Exemo. Sr.—Quando el Claustro de esta Real Universidad interesado vivamente en la completa pacificacion de estos Dóminios, se tomó la libertad de suplicar á V. E. se sirviera nombrar interinamente por Gobernador y Comandante General de este Reyno al Sr. Mariscal de Campo D. Felix Maria Calleja, y elevar al Trono con su poderoso apoyo aquella súplica en solicitud de la propiedad; V. E. en contestacion tuvo la bondad de participarle el nombramiento que el soberano habia hecho para esta Presidencia, ofreciéndole igualmente el dar cuenta á S. M. con su solicitud.

No fué ménos satisfactoria al claustro esta bondad, que la noticia que entónces tuvo de que V. E. habia nombrado anteriormente por Comandante General Interino de este Reyno

y Presidente de su Real Audiencia al Sr. Brigadier D. José de la Cruz. Se prometió luego de la penetracion y prudencia de V. E. que corresponderia la eleccion á las circunstancias en que se hallaba toda esta Provincia, y ha tenido la satisfaccion de veer realizadas sus esperanzas. Las acertadas activas disposiciones de este Gefe, y su infatigable zelo por el servicio del Rey y del Público han proporcionado á esta Capital tanto su seguridad exterior, como el órden interior. Ellas han hecho que los pueblos se vayan desengañando de sus errores, y que reunidos en masa comiensen á sacudir la opresion y tirania de los Facciosos. Y á ellas en fin se debe que casi toda la Provincia disfrute en el dia los bienes de una sólida paz.

En medio de todas estas ventajas el Claustro ha temido que la muerte del Sr. Presidente provisto para esta capital induzca mudanza en la Interinaria de este Gobierno. Prevee las malas consecuencias que esto puede importar, ya porque difícilmente se reunieran en otro Gefe las virtudes políticas y militares del Sr. Cruz, y ya también porque siempre le faltaría el largo conocimiento que este tiene de toda la

Provincia. Y así se toma segunda vez la libertad de suplicar á V. E. se sirva no hacer novedad en esta Interinaria, mientras S. M. resuelve lo que estime conveniente sobre la propiedad, protestando el tener muy presente este beneficio para su reconocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalupe y Julio 18 de 1811.—Excmo. Sr.

NUMERO 51.

Comunicacion del virey remitiendo el expediente sobre impuestos para sostener mil quinientos caballos para resguardo de los caminos.

Las adjuntas copias instruirán á V. S. de los oficios que hé pasado á los Reales Tribunales del Consulado y Minería de esta Capital; de sus contestaciones, y de mi final resolución acerca de los arbitrios que se han creído más adaptables para soportar el costo de mil doscientos, ó mil quinientos hombres de caballería que deben emplearse en la custodia y seguridad de los Caminos, mientras varían las presentes circunstancias: y las remito á V. S. para su inteligencia y gobierno, no dudando que en atención á la importancia del objeto y en consecuencia de la fidelidad y patriotismo que en todos tiempos han sabido acreditar ese benemérito cuerpo y sus individuos, se prestarán gustosos á todo lo que sea conducente y necesario para la mas pronta y exacta observancia de esta determinacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Mexico 12 de Julio de 1811.—Venegas.

Núm. I. Oficio al real consulado por el que se impone la alcabala del 2 por ciento á los efectos; $\frac{1}{2}$ por ciento á la plata pasta, un peso á cada cabeza de ganado, dos reales á cada carnero y un real á cada chivo.

Bien impuesto de quanto V. S. há manifesta-

do con el zelo y franqueza que le caracterizan en sus oficios de 3 y 6 del corriente, acerca de los arbitrios adaptables para soportar el costo de los mil y doscientos, ó mil y quinientos hombres de Caballería, que deben emplearse en la seguridad de los Caminos, durante las presentes circunstancias, hé determinado que con el fin de evitar los inconvenientes transcendentales que pudiera ofrecer el gravamen sobre la exportacion marítima del numerario, se extienda á un dos por ciento el de las mercaderías que giren por todo el Reyno.

Igualmente hé resuelto que á los metales en pasta que se introduzcan para su amonedacion en la Real Casa de Moneda se extija el medio por ciento que indicó ese Cuerpo con calidad de reintegro con el producto del dos por ciento que el Real Tribunal de Minería propuso como equivalente sobre los artículos de su consumo que por Reales disposiciones están exentos del derecho de alcabala.

Ultimamente hé determinado que se ponga desde luego en practica el cobro de un peso por cada Cabeza de ganado mayor dos reales por cada carnero; y uno por cada chivo de los que se introducen en esta Capital para su abasto, y lo manifiesto á V. S. todo para su inteligen-

cia y fines consiguientes, dándole las mas expresivas gracias por el celo y patriotismo que há acreditado nuevamente con este motivo, y encargándole, las dé igualmente á los Señores Vocales que concurrieron á las sesiones respectivas en ese Cuerpo, bajo la inteligencia de que con esta misma fecha expido las ordenes oportunas para que se dé desde luego principio á la exaccion de estos impuestos temporales, con la propia denominacion y reglas que me propuso ese Real Tribunal.

Dios guarde á V. S. muchos años. Mexico 12 de Julio de 1811.—Venegas.—Al Real Tribunal del Consulado.

Es copia. Mexico 12 de Julio de 1811.—Velazquez.

Núm. II. El Virey invita al Tribunal del Consulado para que tenga una reunion y proponga medios para sostener 1500 caballos para resguardo de los caminos.

Ocupadas las tropas del Rey en perseguir las reuniones de insurgentes en diversos puntos: en guarnecer las ciudades principales y restablecer el buen orden alterado por la escandalosa insurreccion; se hace indispensable cubrir las bajas de los cuerpos militares y aumentarlos con mil doscientos, ó mil quinientos hombres de caballería, que situados en los puntos convenientes tengan libres de vandidos los caminos reales y los tramitos de Provincia á Provincia, y de pueblo á pueblo; evitandose por este medio la frecuente interceptacion de correos, los saqueos de los lugares cortos, los robos de las cargas de S. M. y de particulares, y otros perjuicios de mucha consideracion y trascendencia que son ya bastantemente sensibles en esta Capital y en las demas poblaciones del Reyno; pero hallandose tan disminuidos por la misma causa los ingresos del Erario, y estando este cercado de atenciones executivas, á que no alcanzan, ni con mucho, los productos de las rentas que lo constituyen; es tambien de necesidad absoluta el discurrir arbitrios con que soportar este importante dispendio.—Entre los que se han premeditado ninguno presta la seguridad ó probabilidad con que debe proceder-

se para emprender el gasto que de pronto y sucesivamente demanda la habilitacion y subsistencia del indicado aumento.—En tales circunstancias, y teniendo yó tan repetidas pruebas del zelo con que en todos tiempos se há prestado ese Real Tribunal á quanto há ocurrido en beneficio publico y del servicio del Rey y de la patria; espero que convocando á los individuos de su cuerpo, y citando á los del comercio de Veracruz y Guadalupe D. Juan Bautista Lobo y D. Eugenio Moreno de Texada que se hallan en esta Capital, celebre V. S. una Junta en que se conferencien y traten los medios de acudir á este gasto preciso, oficiando de resultas á los Reales Consulados de dichas Ciudades (de cuyo acreditado patriotismo debo aguardar que querrán tomar la correspondiente parte en la empresa) y dandome aviso de lo que al fin se acordare para mi gobierno y consiguientes disposiciones, en el concepto de que siendo actuales y graves los daños que se están experimentando por la falta de tropa que pueda contener y corregir los insinuados exesos, es de suma importancia que se execute todo con la mayor prontitud posible.

Dios guarde á V. S. muchos años. Mexico 29 de Junio de 1811.—Venegas.—Al Real Tribunal del Consulado de esta Capital.

Es copia. Mexico 12 de Julio de 1811.—Velazquez.

Núm. III. El Real consulado comunica al Virey el resultado de las deliberaciones, para proponer arbitrios para sostener 1500 caballos, para resguardo de los caminos.

Excmo. Sr.—Adoptando este Real Tribunal con el debido reconocimiento y respeto las sublimes miras de V. E. sobre el bien publico y Comercial de este Reyno consignadas en la superior orden de 29 del mes proximo pasado, procedio á meditar sobre el precioso plan de establecer un camino militar que con la fuerza de 1200 á 1500 hombres limpie y asegure los transitos interiores contra los saqueos y robos con que se halla obstruida, interceptada y sacrificada la comunicacion, giro y traficos reciprocos de los lugares del Reyno por resul-

tas y restos de la atroz rebelión, suscitada por desgracia y deshonor de nuestros días por los hombres mas despreciables de la tierra. A este importantísimo y preferente objeto, se destinaron dos Juntas consecutivas, con asistencia de los Sres. Conde de Basoco, D. Juan Diaz Gonzalez, D. Juan Bautista Lobo, D. Eugenio Moreno de Texada, y de los Sres. ex-Prior, ex-Consules Consejeros y Diputados de este Consulado, y se discutieron con detencion y juicio, tres medios diferentes entre sí, todos tres á qual mas recomendables aunque bastantes diversos en su eficacia resultado.

El primer proyecto, bien sencillo por cierto, era apelar á los fondos sobrantes de los Consulados, sea qual fuese su aplicacion y destino, una vez que la urgencia exige todo para sí. Pero traídos á la vista los Estados del manejo de este Real Tribunal que se considera el mas opulento y rico, se reconoció que su caudal existente en el catorce al millar monta treinta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos afectos en primer lugar á reditos y redenciones de capitales recibidos por cuenta de la Real Hacienda importantes cerca de tres millones; y en segundo lugar, á los quarenta mil pesos ofrecidos á V. E. en 9 de Octubre de 810 para premio de soldados benemeritos defensores de la Patria en la actual insurreccion; y que la Renta total de la averia tiene contra sí un alcance neto de 37,962 pesos cuyo triste conocimiento persuadio la imposibilidad de contar con ninguno de los dos fondos.

El segundo plan discutido, presentaba un bello aspecto con demasiadas contingencias y lentitudes: era acudir por medio del nombre y respetos venerables de V. E. aun donativo de subscripcion en los Cuerpos, comunidades y clases ricas y pudientes, cuya liberalidad se miraba interesada en la suerte de la empresa propuesta, pero se previo que tampoco podría prosperar mucho esta idea porque se anteponia la probabilidad de que un País agotado por los desastres horribles de la conuccion que le ha desolado y gastado por muchosismos donativos que las calamidades de la Peninsula y del Reyno han suscitado de poco tiempo á esta parte bajo de varias denominaciones, no puede ofre-

cer ya los prontos y grandes recursos que demanda executivamente el camino militar; que el suceso de los magnificos planes de suscripcion insinuados por el acendrado celo de V. E. á la generosidad publica es una experiencia desgraciada de que los Pueblos no socorren solo por la voluntad y de que no hay donativos de exito ni fortuna quando la riqueza individual decae improvisamente por golpes inesperados; que la grandiosa obra concebida por V. E. para la libertad y seguridad de los caminos reales son positivamente muchos los beneficiados, pero son mui pocos los interesados directa é inmediatamente porque el hombre se cre interesado solo en aquello que toca inmediata y directamente á su conveniencia y negocios personales; que la empresa urgentisima y de primera utilidad en el dia de procurar el movimiento y la accion á todas las ramas de la prosperidad publica paralizadas y exanimas al favor de la fuerza militar bien establecida, no debe sugetarse ó depender ni un solo momento de arvitrios precarios insubsistentes y causales sino de fondos positivos, ciertos, y asegurados que afianzen la subsistencia y estabilidad contra todas las contingencias posibles para evitar los trastornos y variaciones ulteriores que siempre descomponen las relaciones de la conuccion, siempre desagradan al publico y nunca dejan de comprometer los intereses mercantiles, y sobre todo, que no hay pensamiento mas funesto que el de aventurar sino remotamente los altos designios el benerrable caracter y las consideraciones de la eminente dignidad de V. E. al desaire amargo, sencillo, y perjudicial de no encontrarse una correspondencia cumplida total y brillante.

El tercer papel producido por el Tribunal parecia reunir en sus proposiciones mas firme y ampliamente los objetos de firmeza propiedad y sencillez partiendo de principios mai conocidos: la maxima politica de que todas las exacciones deben tener una analogia y relacion estrechisima con la naturaleza de la cosa cuyo beneficio se procura hacia juzgar al Consulado que habia una conveniencia exacta y cabal en la contribucion y gravamen de las especies del trafico y transporte que son las que reciben real

y ciertamente el provecho y beneficio del camino militar adquiriendo todo el grado posible de libertad seguridad y proteccion en sus conducciones, á imitacion y semejanza de un comboy maritimo ó de un seguro terrestre que se costean y pagan en todas partes y naciones por la cosa comboyada y asegurada. Bajo cuyos principios nada parecia mas conforme y justo que la ereccion de un impuesto provisional titulado derecho de comboy tan duradero como la necesidad misma sobre las mercaderias y metales en pasta que giren por todos los caminos del Reyno bajo el amparo de la fuerza y custodia militar. Este impuesto se gradua de una proporcion cabal en medio por ciento de todos los generos Europeos y de la tierra que se introduzcan en las Aduanas y Receptorias del Reyno para el comercio y consumo de plaza con exclusion de los efectos de exprea escala, y con exclusion tambien de todos los mantenimientos y comestibles solidos, libres de toda gavela por su recomendable destino, á la excepcion sin embargo del azucar cacao y especerias que son articulos de puro luxo ó regalo: cuya contribucion atentas las circunstancias del momento se calcula aproximativamente en el valor de ciento veinte mil pesos producto que debe ser liquido en el concepto de colectarse y administrarse gratuitamente por las indicadas Aduanas y Receptorias y de refundirse por el conducto de los respectivos Consulados en la Tesoreria de este Tribunal mensualmente para ocurrir y proveer á los gastos progresivos del establecimiento segun la voluntad y ordenes de V. E. y para que reduciendose los ingresos de este arvitrio á una sola mano y cuenta se afirme su claro manejo se conozcan exactamente sus alcances ó sobrantes á efecto de proponer el aumento ó disminucion de los gravámenes insinuados, y á solicitar en tiempo oportuno y en sazón verdadera su supresion y feneamiento; sobre cuyos particularidades velará este Tribunal con el doble motivo del patriotismo y del interes. Suponiendo que lo menos necesario para el pagamento y manutencion de la fuerza militar segun las indicaciones verbales de V. E. sean ciento cincuenta mil pesos en el año aparece á prime-

ra vista el deficiente de 30 mil pesos cuyo vacio no puede llenarse mas adecuada y justamente que con una moderadísima imposicion de un quarto por ciento sobre el valor efectivo de los metales en pasta que cursan y trafican por los caminos del Reyno hasta su paradero en la Real Casa de Moneda (en donde debera hacerse el descuento) y que por lo mismo reciben un igual identico beneficio de amparo custodia y seguridad que las mercaderias del trafico comercial. Pero la estimacion de este particular como ageno de la instruccion del Real Consulado quedó reservada y remitida á las Superiores luces y discrecion de V. E. Y ultimamente que para empezar y dar un impulso pronto activo y eficaz digno de la obstruccion y estancacion total de todos los giros del Reyno y digno de las intenciones benevolas y patrióticas de V. E. el Tribunal allana y ofrece á su disposicion superior en el acto, con calidad de reintegro de las primeras entradas sobrantes del establecimiento los quarenta mil pesos dedicados por el consulado á la recompensa de los militares benemeritos y retenidos en sus arcos hasta la superior aceptacion; con la previa exposicion sumisa que hace, que esta suma no pueda ser aplicable al destino designado de premios entretanto que no vuelva á la Caja del Tribunal por via de final reintegro poniendo en la alta consideracion de V. E. que en la opinion del Tribunal se hallarian en los primeros meses mui bien empleados en el camino militar los citados quarenta mil pesos asignados á la recompensa de militares que aun no estan declarados en la gracia.—La Junta que há meditado y reflexionado seriamente sobre el fondo principios y consecuencias del tercero y ultimo proyecto explicado por este Tribunal lo halló juicioso, arreglado y acordó con la situacion y estado presente del Comercio y Minería. Y en consecuencia acordó por uniformidad de votos que se eleve y recomiende á la ilustrada decision de V. E. añadiendo por apéndice para el caso en que se digne aprobarlo la necesidad de expedir sus órdenes Superiores con insercion de esta consulta á los tres consulados, Tribunal de Minería, Direccion general de Alcabalas, Administracion de la Real Aduana

y á las Intendencias del Reyno, á efecto de que circulando inmediatamente, empiece la recaudacion del derecho de comboy en todas las Aduanas y Receptorias con la mayor anticipacion posible sobre cuyo concepto lograria V. E. el supremo placer la ansiada satisfaccion de abrir desde el momento con el préstamo de los quarenta mil pesos los caminos y carreras del Reyno que no solamente deben salvar y dar vida al Comercio y á la Minería sino que coadyubaran eficazmente á la prosperidad comun y al restablecimiento del orden por la restitucion de los comerciantes y mineros á sus respectivos domicilios, afianzados en la confianza de la proteccion que prestará á las Capitales la fuerza y el apoyo del camino militar. El tribunal habiendo apurado todos los medios que su genio celo y deseo de acertar ha podido sugerirle no se lisonjea sin embargo de que V. E. en el fondo inagotable de sus luces no hallé recursos mas adaptables y llanos y por lo mismo espera con impaciencia sus superiores resoluciones sobre este objeto, el primero, el mas esencial y el mas urgente para la felicidad publica y para la resurreccion general de todos los articulos del bien comun.

Dios guarde á V. E. muchos años. Consulado de Mexico 3 de Julio de 1811.—Exmo. Sr. Francisco de Chavarri.—Diego de Agreda.—Lorenzo Garcia Noriega.

Es copia Mexico 12 de Julio de 1812.—Velazquez.

Núm. IV. El Virey aprueba el tercer arbitrio propuesto por el Consulado; y manda se entreguen en las cajas reales los \$ 40,000 ofrecidos.

Ha sido de mi aprobacion el tercer arbitrio propuesto por VS. en Oficio de ayer para sostener el Camino militar que tengo dispuesto se establezca con la fuerza de mil doscientos á mil quinientos hombres la mira de mantener libre la comunicacion con las Provincias de este Reyno restablecer y vivificar el Comercio, y Minería y habiendo dispuesto que todo se execute segun VS. propone dando las Ordenes convenientes al efecto se lo aviso en contextacion

para que desde luego haga pasar á las Reales Cajas los quatro (sic) mil pesos ofrecidos por VS. para premio de militares benemeritos, con la calidad de reintegro en los terminos que propone: admitiendo VS. y dando de mi parte á los Sres. Vocales de la Junta las mas expresivas gracias en que justamente son acredores por esta nueva y apreciable demostracion por su celo y patriotismo en el concepto de que debiendo ser de Caballeria la Tropa que se emplee en este importante servicio, y necesitandose por consiguiente mayor suma que la calculada: cuento con la generosidad de ese Real Tribunal y la de sus benemeritos Individuos en la firme creencia de que premeditaran y me propondran arvitrios capaces de sufragar el mayor dispendio preciso, y se prestaran con la franqueza que siempre lo han executado á quanto conduzca al pronto efecto de este establecimiento importante.

Dios guarde á VS. muchos años. Mexico 4 de Julio de 1811.—*Ventegas*.—Al Real Tribunal del Consulado.

Es Copia Mexico 12 de Julio de 1811.—*Velazquez*.

Núm. V. El Consulado hace aclaraciones al tercer arbitrio propuesto y adoptado por el Virey.

Exmo. Sr.—Entre los diversos planes que indicamos en nuestra consulta de tres del presente para mantener un camino militar por todas las direcciones de las Provincias conmovidas, se digno V. E. aprobar el que prefirio, adopto, y recomendó este Real Tribunal del Consulado sobre medio por ciento en las mercaderias y quarto por ciento en los metales pasta que circulasen por Nueva España: como esta imposicion provisional recordava el principio politico de que las exacciones han de acomodarse á la naturaleza de las cosas cuyo veneficio y proteccion se pretende y busca, nosotros creimos con razon que el gasto extraordinario de un establecimiento dirigido á impulsar, vivificar, y dar consistencia al Comercio y minería, con la libertad seguridad, y confianza de los trancitos, debia proceder y sacarse de los generos mercantiles y de los frutos minerales que

girasen baxo la salvaguardia militar, una vez que la Real Hacienda saqueada, exáusta y sin recursos no podia prestarnos los socorros gratuitos que ha ofrecido generosamente en otras coyunturas baxo de este aspecto la contribucion propuesta venia á ser un derecho de escolta ó Comboy parecida tanvien á un seguro terrestre cuyos dos medios comunes de afianzar el Trafico se costean y pagan en todas partes y tiempos por las cosas convoyadas y aseguradas. Pero en las convinaciones de este Tribunal no entro el conosimiento de que los caminos havian de guarnecerse y ampararse por Tropas de Caballeria y el resultado presenta una suma muy inferior á las sublimes miras de V. E. y á sus grandiosos deseos de acelerar el restablecimiento de todas las ramas de la prosperidad publica como manantial perenne del sustento y ocupacion del pueblo infeliz y de su restitucion al orden.—Nuestro plan fue defectuoso por la desproporcion entre los fondos y la empresa, pero la maxima que le cimentaba realzada con la calificacion venerable de V. E. ha de guiar de nuevo en sus aciertos en este Real Consulado con la satisfaccion de tenerlos ya autorizados por el voto de un politico tan superior. Los arvitrios dotales del camino militar deben pues fundarse sobre el valor de las cosas que cruzan y traginan por el Reyno, y que reciben directa é inmediatamente el beneficio y favor del establecimiento: uno por ciento de las mercaderias ultramarinas á su ingreso en Nueva España y en cada una de las Aduanas y receptorias á donde se transporten para su comercio ó consumo y tambien de los generos manufacturados en la tierra y de las materias primeras de la cosecha del país á su introduccion en los Pueblos á que vallan destinados, y en los puntos donde hayan de embarcarse; de manera que todo efecto comercial ande sugeto á este gravamen de comboy en cada vez que pase de una plaza á otra siempre que no lleve el expreso destino de escala, cuya exepcion se contraera precisamente á las Aduanas interiores y no á la importacion y exportacion maritima pero quedaran excluidos y libres del derecho de comboy las ropas usadas los metales y los mante-

nimientos solidos, de cuya ultima clase, se excluyen aun el cacao azucar cafe y especias que como articulos de lujo entran en la contribucion: el dinero pagara su uno por ciento en la exportacion de Veracruz Acapulco San Blas, y Tepic, qualquiera que sea su destino. Esta gavela mercantil asciende en nuestros calculos aproximativos á quattrosientos quarenta mil pesos; y un medio por ciento sobre todos los metales en pasta que ingresen á la Real Casa de Moneda para su acuñacion y á qualquiera de nuestros puertos para el embarque en bulto, completara sin duda el medio millon de pesos que el Consulado supone absolutamente precisos para la urgentisima obra de franquear y allanar los Caminos Reales obstruidos é interceptados por infames gabillas, que persiguen á Sangre y fuego la comunicacion interior del Comercio Minería y agricultura hasta el extremo de haber paralizado y amortiguado las Provincias mas fructiferas y ricas y de haber derramado la inaccion y la carestia sobre las fuentes de la felicidad general del Reyno; doloroso es acudir á recargos onerosos; pero no hay dolor que pueda compararse á la estacion mortifera en que nos vemos aniquilados y que alexa en todos sentidos el dia de la restauracion por que las fuerzas del Estado se cansan menguan sus recursos disminuyen los medios de emplear y alimentar á la Plevé el hambre y la ociosidad inducen al robo, y la detencion de los remedios sebaria el hogar revolucionario, haciendole quizá inapagable.—Penetrada de estas verdades amargas, la propia Junta que adhirió á nuestro proyecto del dia tres aprobado por V. E. conviene y acepta á mayoria de votos las adiciones practicas por el nuevo Acuerdo á virtud de la orden Superior de ante ayer sobre los mismos presupuestos de coleccion y administracion gratuita por todos los Empleados en las Alcabalas Real Casa de Moneda y Cuerpos Consulares, de enteros mensuales del producido á disposicion de los respectivos Consulados, de su acumulacion ó refundicion en la Tesorería de este Tribunal; de la disminucion ó acrecentamiento del derecho de comboy al compas de los sobrantes ó alcances sucesivos y del fenecimiento y cesacion total en el momento mismo

en que fenescan y cese la utilidad positiva de la Escolta militar para el giro comercial y mineros; sobre cuyos particulares y sus incidencias se convido este Real Consulado á ser consultor y representante con la doble causa del Patriotismo y del interes. En cuyo concepto estan en las Reales Caxas generales desde ayer los cuarenta mil pesos del prestamo de este Tribunal al Ramo de Comboy y no resta mas que empezar en el instante á entonar el cuerpo politico exanime y moribundo cuya animacion depende ya de la voluntad Superior de V. E. en admitir nuestras sanas propocisiones y en despachar las ordenes consiguientes al estado militar á los Sres. Superintendente de la Real Casa de Moneda, Intendentes, Tribunal de Minería Consulados, Director general de Alcavalas, y Administrador de Aduana de la Capital, previniendoles expresamente y con insercion de esta consulta, que la recaudacion de los arvitrios insinuados ha de principiar sin escusa ni pretexto desde el acto mismo en que la oficina recaudadora reciba la orden Superior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala del Real Consulado 6 de Julio de 1811.—Exmo. Sr.—Francisco de Chavarri.—Diego de Agreda.—Lorenzo Garcia Noriega.—Exmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier Veñegas.

Es Copia. Mexico 12 de Julio de 1811.—Velazquez.

Núm. VI. El Tribunal de Minería remite al Virrey el siguiente documento.

Excmo. Sr.—Pasamos á las superiores manos de V. E. el adjunto testimonio del Acuerdo celebrado por esté Tribunal en Junta con los Sres. Consultores de esta Capital y foraneos y Diputados territoriales que en el dia se hallan en ella relativo al auxilio que V. E. solicita de parte de la Minería para el recomendable pronto establecimiento de un Camino militar que restablezca la franca y segura comunicacion y giro entre las diferentes Provincias del Reyno segun se sirvió V. E. manifestarnos por su Superior Oficio de 4 del presente y copia que le acompañó del informe del Real Tribunal del Consulado.—Aunque la ex-

trechos del tiempo por no retardar el participar á V. E. el resultado de dicha Junta no nos permite individualizar las consideraciones que se han tenido presentes para adoptar el arbitrio que se propone á V. E. en dicho acuerdo, su Superior penetracion reconocerá no haberse calificado por conveniente el propuesto ó indicado por el expresado Real Tribunal del Consulado el gravar las platas de los Mineros en un medio por ciento de su valor y que en su lugar se contempla preferible el de un dos por ciento en los articulos de consumo de su Cuerpo que por repetidas Reales disposiciones estan exentos del derecho de alcavala, graduando que su producto pueda ser equivalente al de aquella primera imposicion y en consecuencia espera este Tribunal se sirva V. E. aprobarlo y mandar se entable la exaccion correspondiente por el tiempo y en los propios terminos que el Real Tribunal del Consulado propone la del uno por ciento, en los efectos comerciables.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Tribunal general de la Minería. Mexico 8 de Julio de 1811.—Excmo. Sr.—Jose Mariano Fagoaga.—Fausto de Elhuyar.—José Antonio de Apezchecha.—Excmo. Sr. Virrey de N. E.

Es copia. México, 12 de Julio de 1811.—Velazquez.

Núm. VII. El Real Tribunal de Minería, propone al Virrey se imponga el 2 por ciento á los efectos de consumo de la Minería en lugar del $\frac{1}{2}$ á la plata.

En la Ciudad de Mexico á 8 de Julio de 1811: estando la mañana y tarde de este dia en la sala del despacho del Real Tribunal general del importante Cuerpo de la minería de esta N. E. los Sres. D. José Mariano Fagoaga, Caballero de la Real Orden de Carlos 3º D. Fausto de Elhuyar, Ministro honorario de la Junta general de Comercio, Moneda, Minas y Dependencias extrangeras D. Fermin Antonio de Apezchecha y el Lic. D. José Domingo Lasso de la Vega, administrador interino, Director, Diputado, y Fiscal que lo componen en union de los Sres. D. Pedro Galindo D. José Francis-

co Izquierdo, y del Capitan D. Francisco Cortina Gonzalez, Caballero de la Orden de Carlos 3º, y Consultores de residencia Ordinaria en esta Capital concurren por citacion previa del Real Tribunal los Sres. D. Bernardo de Iriarte, consultor foráneo, D. Manuel de Retequi, caballero tambien de dicha orden de Carlos 3º y D. Genaro Ramon del Hoyo, Diputados de la minería de la Ciudad de Zacatecas, D. Pedro Miquela Jauregui Diputado de la minería de la Villa del Fresnillo; D. Manuel Guerdiaín, de la del Real de Tasco; D. Luis de Zubillaga, D. Antonio Maria del Hierro Diputados de la de Temascaltepec, D. José Chafino, de la de Hostotipaquillo; y D. Andres Perez Soto, de la del Real de Catorce; y á fin de instruirles del efecto á que se dirige esta Junta, se les leyó el Superior oficio del Excmo. Sr. Virrey de 4 del corriente mes y la copia que le acompañó de la Consulta del Real Tribunal del Consulado de esta Capital del dia 3 anterior. Y bien penetrados todos los Sres. concurrentes de las benéficas paternales miras del Excmo. Sr. Virrey en el establecimiento del Camino militar que propone, y de la suma importancia del proyecto; se les enteró tambien por los Sres. Ministros del Tribunal de que S. E. el dia de hoy les indicó verbalmente, que el calculo de ciento cincuenta mil pesos echo por el Consulado para cubrir los costos de los soldados, se ha ampliado á quinientos mil pesos anuales por varias consideraciones que se han tenido; y que por lo mismo el impuesto á las platas de un cuarto por ciento, debe aumentarse a un medio. Sobre lo qual teniendose presentes muchas y graves consideraciones que nos exitan por consultar á la brevedad que tanto ha recomendado el zelo y eficacia del Excmo. Sr. Virrey, todos los Sres. han sido de opinion que no pueden ya grabarse las platas en mas de lo que hasta el dia reportan, por que este arbitrio traería muchos daños trascendentales al Real Erario, y á todo el estado, atentas las ruinas y saqueos que generalmente han sufrido los mineros y los han puesto en la mayor miseria y consternacion; y despues de haber discutido muy larga y detenidamente sobre quales arbitrios de contribucion del cuerpo pue-

dan adoptarse, conuinando su menor perjuicio con la necesidad y utilidad del establecimiento proyectado.—Acordaron conformes, que sin embargo de que en la exaccion propuesta por el Consulado del 1 por ciento sobre los efectos comerciables, tiene que concurrir el cuerpo de mineros, como consumidores de ellos, para contribuir el gremio separadamente por si; desde luego conbieneu en que no obstante de ser privilegiados y exóntos de alcabala por Real declaracion los articulos de la sal, de toda especie, plomo, greta, bestias, hierro, azero, cueros al pelo, Sebo, Xarcia y cobre en piezas, de que hace grande consumo la minería, se les imponga el gravamen de un 2 por ciento, por el tiempo y en los propios terminos que propone el Real Tribunal del Consulado, cuya recaudacion podrá hacerse en igual forma de la de alcabala de otros efectos; pues se considera que con el producto de dichos renglones se sustituye el que podría rendir el gravamen que se habia meditado sobre las platas, y podrá suficientemente con él, y el 1 por ciento propuesto por el Tribunal del Consulado en los demas efectos que expresa su consulta, costearse la manutencion de los un mil y quinientos Soldados que se han de emplear y que así se proponga por el Real Tribunal al Excmo. Sr. Virrey, insinuandole lo sensible que le es á la minería, y á cada uno de sus individuos en particular, no tener en el dia otros arbitrios con que en testimonio de su patriotismo auxiliar abundantemente las justas miras de S. E. con lo qual concluyó la cesion que para la debida constancia firmaron dichos Sres. ante mi el infrascripto Secretario.—José Mariano de Fagoaga.—Fausto de Elhuyar.—Fermin Antonio de Apezchecha.—Lic. José Domingo Lasso de la Vega.—Pedro Galindo.—José Francisco Izquierdo.—Francisco Cortina Gonzalez.—Bernardo de Iriarte.—Manuel de Retequi.—Genaro Ramon de Hoyo.—Pedro Joaquín de Miquela Jauregui.—Manuel José de Guerdiaín.—Luis Ignacio de Zubillaga.—José Chafino.—Andres Perez Soto.—Fernando Tamayo.

Concuerda con su original que obra en el Expediente de la materia en este Archivo de mi cargo á que me remitió. Y de mandato del

Real Tribunal general para pasarlo al Excmo. Sr. Virey, hice sacar el presente en la Ciudad de Mexico á 8 de Julio de 1811.—*Fernando Tamayo.*

Es copia, México, 12 de Julio de 1811.—*Velazquez.*

Comunicado al Real Tribunal de la Minería el arvitrio que propuso V. E. de gravar temporalmente con un medio por ciento los metales que se introduzcan en esta capital por via de auxilio de los gastos que han de impenderse en las Tropas de Caballería que deben destinarse á la seguridad y tranquilidad de los caminos, me ha manifestado en el oficio y Testimonio adjuntos no tenerlo por conveniente y que en su lugar contempla preferible el de un dos por ciento en los artículos del consumo de su Cuerpo que por repetidas superiores disposiciones están exentos del derecho de Alcabalas. En su vista me ha parecido oportuno pasar á V. E. como lo hago el indicado oficio y testimonio que incluye para que impuesto de lo que en el se expresa me manifieste si conceptua que el arbitrio insinuado puede ser en efecto equivalente al de la imposición del medio por ciento sobre los metales y lo mas que le ocurra acerca de la felicidad, ó dificultad que ofrezca recaudación del dos por ciento en los artículos que se mencionan.

Dios guarde á V. S. muchos años, Mexico 8 de Julio de 1811.—*Francisco Venegas.*—Al Real Tribunal del Consulado.

Es copia. Mexico 12 de Enero de 1813.—*Velazquez.*

Excmo. Sr.—Por los documentos que se dignó V. E. pasar al Real Consulado con Superior orden del día de ayer, vemos al Real Tribunal de Minería en el deseo de conmutar el medio por ciento indicado sobre los metales pasta con el dos por ciento en los artículos sal de toda especie, plomo, greda, bestias, hierro, acero, cueros al pelo, sebo, xarcias, y cobre en piezas, de que hace grande consumo la minería, y que están privilegiados y exentos de la alcabala. Obligados por el mandato venerable de V. E. no podemos menos de exponer, que estos arbi-

trios no son, en nuestro concepto, bastante análogos al establecimiento; que gravan cosas ya grabadas en la contribucion mercantil, y cosas que deben respetarse por su destino; que la recaudación de ellos puede ser difícil ó embarazosa; y que si fueran del gasto peculiar de la minería, le seria indiferente concurrir al camino militar en los efectos que producen, ó en la materia producida.—El celo singular de V. E. se propuso abrir y asegurar los caminos reales y veredas para el giro del comercio, y para el transporte de los frutos minerales y nos otros creyendo ver expresamente designados los objetos que debian sostener esta empresa, nos decidimos, sin titubear á ofrecer para su manutención todos los ramos del trafico mercantil incluso los frutos mismos del comerciante. Pero en medio de tan generosa franqueza, consultamos con circunspección los respetos debidos á otro cuerpo insinuando que “el deficit de 30.000 pesos no puede llevarse mas adecuada y justamente que con una moderada imposición de un cuarto por ciento sobre el valor efectivo de los metales en pasta, que cursan y trafican por los caminos del Reyno hasta su paradero en la Real Casa de Moneda, (en donde debería hacerse el descuento) y que por lo mismo reciben un igual identico beneficio de amparo, custodia, y seguridad, que las mercaderías del trafico mercantil. Pero la estimación de este particular, como ageno de la institución del Real Consulado, quedó reservada y remitida á las superiores luces y discreción de V. E.” representación del día tres.—El plomo, fierro, acero, cueros al pelo, sebo, xarcias, y cobre en piezas, se han comprendido ya en la imposición mercantil del uno por ciento, como renglones absolutamente dedicados á la pura contratación, y favorecidos por el proyecto en el cumulo de las especies de nuestro resorte. Las sales entran en los alimentos de primera necesidad; las vestias son del uso comun, y de un empleo muy preferente en el plan mismo de la custodia de los caminos; y aun la labranza, manufacturas, y construcción aplicaran quizá la greda á destinos propios de su respectivo arte y resultan estas diversas materias empeñadas ya, ó no empeñables, ó repug-

nantes al empeño.—La colectación de estas multiplicadas y minuciosas exacciones no muestra á nuestros ojos la simplicidad, sencillez, y presteza, que exigen imperiosamente las circunstancias infelices en que se hallan el comercio y la minería, la condicion fugaz ó poco duradera de las gabelas presupuestas, y su poca importancia relativamente al inmenso bien y provechos que se anuncian, y que se realizaran por el establecimiento trazado. Si los artículos pertenecientes al negocio mercantil, y á la intervención aduanal deparan un cobro corriente facil, y desembarazado, no puede dexar de molestar y desabrir la administración de las sales, bestias, y greda, desde que estas especies francas reconozcan sobre si la pesada mano de los Receptores, y las trabas enfadosas del regimen alcabalarío.—Las pensiones presentadas en remplazo de la porción asignada sobre los metales pasta, no abrazan pues cosas del consumo privativo y exclusivo de la minería, como era correspondiente al principio asentado por nosotros de recompensar, ó pagarse el beneficio por el mismo objeto beneficiado: este objeto es el fruto mineral, que circula y se salva baxo la protección de la escolta ó convoy, y era menester que el contribuyese directamente y que en su defecto contribuyesen los fondos del cuerpo ó los materiales invertidos especial y determinadamente en la explotación; qualquiera de los tres medios es igual y adaptable á las medidas de este Real Consulado con tal de que equivalgan netamente al medio por ciento que se consideró en nuestros calculos sobre los metales conducidos hasta la casa de Moneda y puertos marítimos de Nueva España. Y es evidente y sabido que qualquiera de los dichos tres medios será tambien igual y adaptable al minero y á la minería.—Se pensó en erigir para Zacatecas una división militar, permanente, que guarneciese la Provincia, y cuidase de su sosiego y conservación: debía costar ciento sesenta mil pesos anuales; se discurrieron arbitrios para proveer esta suma; se libertó studiosamente á la minería de concurrir por su parte á tan magnifico plan; se arrojó sobre el Comercio mas de la mitad de estos desembolsos; el asunto se acer-

caba á su conclusion feliz; nosotros sabiamos que marchaba con buen aspecto; y el Real Consulado acordó en contra de sus mercaderías el doble de lo que indicaba contra los frutos mineros, sin reservar siquiera el numerario, fruto y propiedad del negociante: en las grandes empresas acostumbramos balancear el costo con la utilidad, y despues de haber especulado friamente, la constancia guía y premia nuestros pasos.—El Real Tribunal de la Minería con tanto ardor patriótico, con mas conocimientos locales, con el mismo interes corporal, y con las propias consideraciones hácia la causa pública que el Consulado, adoptará sin duda los arbitrios mas conformes al espíritu del establecimiento, á la urgencia de los fondos, á la prosperidad que procuran, y á la corta duración de las exacciones. Pero, sean quales fueren los pensamientos y las opiniones de la prudencia y celo de dicho Tribunal, digno de nuestros respetos y del reconocimiento publico, el Consulado, si desconviene en esta vez, jamás intentará censurar, oponerse, ni mezclarse de sus negocios y deliberaciones: despues de haber respondido á las sublimes miras de V. E. con toda la liberalidad y franqueza que permitian nuestra situación y facultades, despues de haber agotado todos nuestros recursos en la felicidad del Reyno, y despues de hallarnos satisfechos de nuestros esfuerzos y sacrificios, no nos toca, ni nos resta mas que esperar con ansia la final y feliz terminación de tan grandiosa obra; á cuyo efecto devolvemos á la superioridad de V. E. los documentos enunciados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala del Real Consulado 9 de Julio de 1811.—Excmo. Sr. *Francisco de Chavarrí.*—*Diego de Agreda.*—*Lorenzo Garcia Noriega.*—Excmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier Venegas.

Es copia. Mexico 12 de Enero de 1813.—*Velazquez.*

Num. VIII. El Virrey comunica al Tribunal de Minería la resolución para sostener 1500 caballos para resguardo de los caminos.

Resuelto por mi el establecimiento de un camino militar con la fuerza de 1200 á 1500

hombres y la justa mira de mantener libre la comunicacion de las Provincias de este Reyno, restablecer y vivificar el comercio y Minería de él libertando estos interesantes objetos de las trabas, trastornos y perjuicios que han experimentado con la insurreccion, tube por conveniente oír al Real Tribunal del Consulado de esta Capital sobre los arvitrios de que podrian sacarse los fondos necesarios para su manutencion, y habiendome expuesto lo que consta de la copia adjunta, y conformadome con el tercero y ultimo arvitrio de los que propone mandando se lleve desde luego á puro y debido efecto en todas sus partes: lo aviso á VS. para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponde no dudando que ese Tribunal, y el importante cuerpo que representa se prestarán gustosos á la escasa contribucion propuesta por el del Consulado, y la aumentarán si fuere posible á impulsos del ardiente patriotismo que en todos tiempos han manifestado, y del conocimiento de las ventajas que debe esperar de la libre conduccion de sus metales á la Real Casa de Moneda en el concepto de que debiendo ser de caballeria la Tropa que se destine á este servicio, se necesita por consiguiente mayor cantidad que la calculada para los gastos precisos.

Dios guarde á VS. muchos años. Mexico 4 de Julio de 1811.—*Venégas*.—Al Real Tribunal de Minería.

Es copia. Mexico 12 de Julio de 1811.—*Velazquez*.

Bien impuesto de quanto VS. ha manifestado con el zelo y franqueza que la caracterizan en sus oficios de 3 y 6 del corriente acerca de los arvitrios adaptables para soportar el costo de los mil doscientos, ó mil y quinientos hombres de caballeria, que deben emplearse en la seguridad de los caminos durante las presentes circunstancias; he determinado que con el fin de evitar los inconvenientes trascendentales que pudiera ofrecer el gravamen sobre la exportacion marítima del numerario, se extienda á su dos por ciento el de las mercaderías que giren por todo el Reyno.—Igualmente he resuelto que á los metales en pasta que se in-

troduzcan para su amonedacion en la Real Casa de Moneda se exija el medio por ciento que indico ese Cuerpo con calidad de reintegro con el producto del dos por ciento que el Real Tribunal de Minería propuso como equivalente sobre los articulos de su consumo que por Reales disposiciones estan exentos del derecho de Alcabala.—Ultimamente he determinado que se ponga desde luego en practica el cobro de un peso por cada cabeza de ganado mayor; dos reales por cada carnero; y uno por cada chivo de los que se introducen en esta capital para su abasto, y lo manifesto á VS. todo para su inteligencia y fines consiguientes, dandole las mas expresivas gracias por el zelo y patriotismo que ha acreditado nuevamente con este motivo, y encargandole las de igualmente á los S. S. Vocales que concurrieron á las sesiones respectivas en ese Cuerpo bajo la inteligencia de que con esta misma fecha expido las ordenes oportunas para que se dé desde luego principio á la exaccion de estos impuestos temporales, con la propia denominacion y reglas que me propuso ese Real Tribunal.

Dios guarde á VS. muchos años. Mexico 12 de Julio de 1811.—*Venégas*.—Al Real Tribunal del Consulado.

Es copia. Mexico 12 de Enero de 1813.—*Velazquez*.

Núm. IX. El Tribunal de Minería remite el siguiente documento.

Exmo. Señor.—A consecuencia del superior oficio de V. E. de 12 del corriente relativo á la exaccion de un medio por ciento á las platas de los Mineros con calidad de reintegro, del producto del dos por ciento sobre los efectos de consumo de nuestros Cuerpos exentos del Real Derecho de Alcabala que con fecha de 8 del mismo propuso á V. E. este Tribunal de acuerdo con los Consultores y Diputados de Minería foráneos que se hallan en esta Capital, habiendo celebrado con los mismos nueva Junta y examinádose en ella con la debida atencion la nueva disposicion de V. E. se ha resuelto por las consideraciones que indica el testimonio de la Acta que acompañamos hacer presen-

te á su superioridad, que omitiéndose el expresado cobro del dos por ciento en los mencionados efectos se sirva V. E. disponer se verifique lisa y llanamente la exaccion del medio por ciento en las platas sin la indicada calidad conciliando por este medio la brevedad del auxilio que solicita V. E. con el menor gravamen de la Minería, y evitando al mismo tiempo las complicaciones que pudieran ocasionar los reintegros parciales á los Individuos de nuestro Cuerpo; cuya disposicion esperamos merezca la superior aprobacion de V. E. y que en su consecuencia se sirva dictar las providencias correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Tribunal general de la Minería. Mexico 17 de Julio de 1811.—Exmo. Sr.—*José Mariano Fagoaga*.—*Fausto del Elhuyar*.—*Fermin Antonio de Apezechea*.—Exmo. Sr. Virey de esta N. E.

Es copia. México, 20 de Julio de 1811.—*Velazquez*.

Núm. X. Acta del Tribunal de minería en la que se resuelve que se cobre solo el $\frac{1}{2}$ por ciento á la plata pasta.

En la Ciudad de Mexico á 17 de Julio de 1811: estando en la mañana de este dia en la Sala del Despacho del Real Tribunal general del importante cuerpo de Minería de esta Nueva España los Sres. D. José Mariano Fagoaga Caballero de la Real Orden de Carlos 3º, D. Fausto de Elhuyar Ministro honorario de la Junta general de Comercio, minas y dependencias extrangeras; D. Fermin Antonio de Apezechea y el Lic. D. José Domingo Lasso de la Vega Administrador interino Director Diputado y Fiscal que lo componen en union de los Sres. Lic. D. Pedro Galindo D. José Francisco Izquierdo y del Capitan D. Francisco Cortina Gonzalez, Caballero de la Orden de Carlos 3º y consultores de residencia ordinaria en esta Capital concurrieron por citacion del Real Tribunal los Sres. D. Bernardo de Iriarte consultor foraneo, D. Genaro Ramon del Hoyo Diputado de la Minería de la Ciudad de Zacatecas D. Pedro de Miquelajauregui diputado de la Mi-

beria de la Villa del Fresnillo D. Manuel Guendiaín de la del Real de Tasco D. Antonio Maria del Hierro de la de Temascaltepec D. José Chafino de la de Hostotipaquillo. Y habiendose enterado de la resolucion comunicada por el Exmo. Sr. Virey en su Superior Oficio de 12 del corriente acerca de que para el establecimiento del camino militar se lleve á efecto la rebaja ó descuento del medio por ciento á las Platas que se introduzcan en la Real Casa de Moneda con calidad de reintegro de los productos que rindiere el dos por ciento sobre los articulos propuestos en el acuerdo de 8 del presente mes; se entró en discusion sobre la materia por todos los referidos Sres. y despues de un detenido exámen tubieron en consideracion que en el actual decadente y arruinado estado en que se halla la minería del Reyno les seria demasiado gravoso sufrir á un mismo tiempo por ahora el descuento del medio por ciento en las Platas, y tambien el del dos en las diez especies propuestas de utensilios: que asi mismo ofreceria grande dificultad el hacerle á cada individuo en particular el reintegro de lo que se le hubiese descontado en sus platas y sobre todo que la necesidad á que se trata de ocurrir con el establecimiento proyectado es actual y executiva como expresa S. E. y por lo mismo á fin de que no se retarde y antes se verifique el auxilio con la prontitud que conviene y desea el Exmo. Sr. Virey todos los Sres. conformes fueron de sentir y acordaron que se imponga el gravamen del medio por ciento á las Platas por el limitado tiempo que antes se ha expresado y que queden libres del derecho de Alcabala como hasta ahora los utensilios de Minería conforme á las reales disposiciones expedidas sobre el particular: lo qual asi se exponga por el Real Tribunal á S. E. pidiendo que si para el cobro del dos por ciento hubiere ya librado algunas ordenes á la Direccion de Alcabalas y Administraciones foraneas se sirva revocarlas por otras contrarias, y al mismo tiempo se le insinuas que en quanto á las Platas que se introducen en las Cajas donde hay rescate por cuenta de la Real Hacienda S. E. se sirva tomar las providencias que estime convenientes para la exaccion del nuevo im-

puesto. Así lo propusieron y con lo qual concluyó esta seccion que para la debida constancia firmaron ante mi el infrascrito Secretario.—*José Mariano Fagouga.*—*Fausto de Elhuyar.*—*Fermin Antonio de Apezcochea.*—*Lic. José Domingo Lasso de la Vega.*—*Lic. Pedro Galindo.*—*José Francisco Izquierdo.*—*Francisco Cortina Gonzalez.*—*Bernardo de Iriarte.*—*Genaro Ramon del Hoyo.*—*Pedro Joaquin de Miquelajauregui.*—*Manuel José de Gueroniain.*—*Antonio Maria de Hierro.*—*José Chufino.*—*Fernando Tamayo.*

Concuerda con su original que obra en el expediente de la materia á que me remito; y para pasar al Exmo Sr. Virey, hice sacar el presente en la Ciudad de Mexico á 17 dias del mes de Julio de 1811.—*Fernando Tamayo.*

Es Copia. Mexico, 20 de Julio de 1811.—*Velazquez.*

Num. XI. El Virey da las gracias al Tribunal de minería.

Por el Oficio de VS. de 17 del corriente y tes-

timonio que acompaña de la acta celebrada por ese importante cuerpo me he enterado con la mayor satisfaccion de la franqueza con que se presta á la exaccion del medio por ciento á las Platas de los Mineros sin la calidad de reintegro que yo habia dispuesto con la de que se omite el cobro del 2 por ciento sobre los efectos de consumo exentos del Real derecho de Alcabalas y habiendo merecido mi aprovacion aquella oferta, lo prevengo con esta fecha á los Gefes que corresponde para los fines consiguientes y lo aviso á VS. para su inteligencia dándole las gracias mas expresivas por esta generosa demostracion de su patriotismo y encargándole las dé en mi nombre á todos los individuos del mismo importante cuerpo que concurrieron al acuerdo de este interesante servicio.

Dios guarde á VS. muchos años Mexico 19 de Julio de 1811.—*Ventgas.*—Al Real Tribunal general de Minería.

Es Copia. Mexico, 20 de Julio de 1811.—*Velazquez.*

NUMERO 52.

Causa contra el capitán José Manuel Arroyo.

Junta de Seguridad Publica Criminal. Contra José Manuel Arroyo Capitan de rebeldes. Núm. 12.

En la Ciudad de Guadalajara á onse de Marzo de mil ochocientos once el Sr. Juez fiscal comisionado para tomar declaracion al reo Jose Manuel Arrollo paso conmigo el escribano al quartel del Reximiento Infanteria Provincial de Toluca donde se haya preso y estando pre-

cente se le hizo levantar la mano derecha y poniendo la Señal de la Cruz fue

Preguntado Jurais á Dios y á la Santa Cruz decir verdad en quanto fueres preguntado Dijo si Juro.

Preguntado por su nombre estado patria edad y Religion dijo yamarce Jose Manuel Arrollo natural del Pueblo de Giquilpa casado con Maria Lugarda Coviana de edad de seçenta años y que es Catolico A. C.

Preguntado como se haya en esta ciudad y no se á presentado al indulto publicado para los infames que an seguido las vanderas del infame Cura Idalgo dijo que se haya en esta Ciudad con su familia por rason de que aqui á tenido siempre su rredicacion pues como tiene el oficio de herrero á tenido sus fraguas en las calles serrada de la Compania y en el varrio del Santoaurio de Nuestra Señora de Guadalupe que no se á presentado al yndulto por que no sabia del por rason de haber estado fuera de esta Ciudad y haber llegado ase ocho dias

Preguntado cual fue el motivo de abandonar á su familia y saliera de esta ciudad como hasi mismo declara que causas le obligaron andar fuera y diga por que parages dijo que el salir de esta ciudad fue por acompañar á su hermana que seguía á sus hijos que servian de soldados al Cura Idalgo que se hayaban en el puente de de cuyo punto dise se bolvio con su hermana á esta ciudad y habiendola dejado tomo el camino otra vez del puente aeguir á sus sobrinos y no habiendolos incontrado en el puente se paso hasta la venta del Astillero siguiendo el camino de Tepic

Preguntado por que causa niega estuvo en el servicio del Cura Mercado sabiendose por su misma voca dijo que esierto sirbio en juntar gente para soldados i que aunque estuvo nombrado de capitán nunca llegaron á darle su titulo y que ganaba de pret tres reales

Preguntado en que acciones se hayo en el tiempo que estuvo en el servisio del Exercito insurgente dijo que ninguna pues yba solo por el interes de sus sobrinos

Preguntado como niega no haberse hayado eninguna accion quando se sabe conduciá los cañones por delante del Exercito dijo que en partes es sierto yba de arrimado por interes de una tortilla y que llego asta el Pueblo de tetepepa con la gente de los cañones sin sueldo ninguno y que de ayi tomo su destino por Santa Maria del Oro

Preguntado que como diciendo anteriormente ganaba el pret de tres reales dise despues no le daban nada y que iba de arrimado quando se sabe estaban á su cargo los cañones dijo que desde que salio de esta ciudad no ganaba

nada y que los cañones yban á cargo de lMayo que ygnoraba su nombre

Preguntado que motivo tiene para negar y ocultar era el el capitan de la Compania que conducia los cañones dijo que no tiene ninguno y que lo sierto es lo dicho

Preguntado diga en que Pueblos á estado desde que se separo de la conduccion de Cañones dijo estuvo en Guagecora como ocho dias en Volafios como otro tanto tiempo y que de hay tomo el camino para esta Ciudad donde llego hase nueve dias haviendose estado en su casa metido todo este tiempo sin salir solo á misa el Domingo

Preguntado de que arvitrios se balio para mantenerse todo el tiempo que andubo por los Pueblos asta llegar á esta Ciudad dijo que de lo que saco de la venta de su rropa que se componia de una camisa de manta y un pañueloviejo

Preguntado como á dicho ygnora haberce publicado el indulto quando en su casa vive la Suegra y Madre de Aldama y antes que su Muger lo devia saber por lo publico que es y que diga por ultimo la causa que le obliga á negar sus delitos que se le an echo cargo como el de no haberse presentado dijo que buelve afirmarse en que no supo del indulto hasta la hora en que fue aprendido que en quanto á los cargos que se le an echo se ratifica en quanto yeba dicho que es la verdad que no tiene mas que decir que lo Expuesto en que se afirmo leyda que le fue su declaracion y por no saber firmar hizo la Señal de la Cruz y lo firmo dicho Señor conmigo el escribano de que doy fee.—*Bernardo de Miramon.*—Una cruz.—Ante mi, *Baleriano Tenorio.*

En la ciudad de Guadalajara á diez y seis de Marzo de mil ochocientos onze. El Lic. D. Domingo Garate vocal de esta Junta de seguridad, al que se pasó esta causa de orden del muy ltre. Sr. Presidente á efecto de cumplir con lo prevenido por la propia Junta, hizo poner en su presencia á Jose Manuel Arroyo, á quien por ante mi el escribano real le recibio Juramento que hizo por Dios N. S. y la señal de la santa cruz vajo del qual ofrecio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y haviendolo sido por su nombre, estado, edad, y recidad. Dijo: que

se llama como queda dicho, de oficio Herrero, de estado casado con Lugarda Cobian, de quien tiene tres hijos, vecino de esta ciudad, de edad de sesenta años preguntado sobre su calidad, dixo: que es español.

Preguntado que parentesco tiene con Aldama el Insurgente, en cuya casa se le halló: Dixo: que es su sobrino carnal.

Preguntado desde quando se le nombro Capitan de las tropas del Cura Hidalgo: Dixo: que como cinco, ó seis dias antes de la batalla de Calderon.

Preguntado que prex ganaba: Dixo: que doce reales diarios, y que al tiempo de salir el exercito, le dixerón que ya no havia de ser capitan porque no sabia leer, ni escribir.

Preguntado quanto tiempo estuvo ganando ese prex, ó sueldo: Dixo: que en los dias antes que fuese la Batalla de Calderon se le pagaron.

Preguntado, si salio con el exercito en compañía de sus Sobrinos para dicha Batalla, y hasta donde llegó: dixo, que si, y que llevo, hasta un Rancho que esta mas alla del Pueblo de Zapotlanejo, que cree le llaman las Gallinas.

Preguntado, como se llaman sus sobrinos, y que empleo tenian en el Exercito del cura: Dixo: que son dos, y que uno, y otro se llaman Antonio Aldama que el grande era Coronel, y el chico le parece era Capitan y queria retirarse del servicio del cura.

Preguntado, si se halló en la Batalla de Calderon: Dixo: que no se halló por que se vino la noche antes de que se diera en seguimiento de un caballo que se le perdió, y que aunque el dia siguiente bulvia al Exercito á buscar á sus sobrinos, no pasó del Puente porque ya se estaba viniendo mucha gente.

Preguntado á que oras salio de esta ciudad, y á quales llegó al Rio: Dixo: que salio como á las seis, y llevo como á las diez.

Preguntado si iba á caballo, de onde lo hubo, y que se hizo de el: Dixo: que iba á caballo, que se lo habían prestado en el Puente su hermano y que cuando bolvió se lo entregó.

Preguntado si colectó, ó Juntó á los Soldados de su compañía: Dixo: que Junto algunos que faltaban porque entro hacer Capitan en lugar de un carpintero que se havia muerto.

Preguntado á onde se fue despues de que como á dicho se regresó del Rio la mañana de la Batalla: Dixo: que vino á esta ciudad, y que de aquí se dirigió para Tepic, pero que en el Portesuelo lo detubo el Padre Mercado porque decia era soldado de Sr. Calleja.

Preguntado, si iba sólo, ó acompañado: Dixo: que salio arreando unas cargas de su hermano en compañía de un arriero á quien no conocia.

Preguntado que cargas eran, y para onde se llevaban: dixo que eran colechones y cajas que se llevaban á Tepic.

Preguntado, si ese Arriero lo detubo tambien Mercado: dixo: que si, recombenido sobre que no era regular pensar, que fuesen soldados del Sr. Callejas, unos hombres que conducian esas cargas: Dixo: que á todos los contenia.

Preguntado si lo tubo preso, ó suelto, y lo mismo al arriero: Dixo: que sueltos.

Preguntado, sino le hizo presente como era natural á Mercado, que lexos de ser soldado del Sr. Calleja, lo era del cura: Dixo: que si se lo hizo presente y que iba huyendo.

Preguntado, si en vista de esto lo dexo seguir libremente su camino Mercado: Dixo: que no, sino que lo detubo como á toda la gente que pasaba.

Preguntado si le dio algun destino, á oficio: Dixo: que no Recombenido sobre que no niegue la verdad pues se sabe que conducia los cañones: Dixo: que en efecto lo hizo desde Ahuacatlan, hasta tequepespan en lo que se ocupó dos dias, por lo que le pagaron tres reales en cada uno de ellos, buelto á recombenir sobre que no simplemente conducia los cañones sino que era capitan encargado de su conduccion: Dixo: que no fue tal capitan.

Preguntado, si en tequepespan hubo alguna accion en que les quitaron los cañones á los que los conducian, dixo que no.

Preguntado, á onde se fue desde tequepespan, dixo: que á Guajicore donde estuvo ocho dias, y de allí á Bolaños donde estuvo igual tiempo.

Preguntado que fue á hacer á Guajicori, y de ay á Bolaños: Dixo: que en el primer lugar estubo de paso, y en el segundo fue á buscar

en que trabajar porque á sido Minero, reconvenido, sobre que en ese tiempo como que todas las negociaciones estaban paradas, no devia creer que hallase en que trabajar en las Minas de Bolaños, y que mas creible es, que tomase ese camino: por irse á unir con los que seguian al Cura: Dixo: que los pobres sacan allí su metalito.

Preguntado, si save donde fueron sus Sobrinos despues de la Batalla de Calderon y donde estan ahora: Dixo: que se fueron para Tepic, y ahora estan aqui presos.

Preguntado sino los detubo Mercado en las Barrancas y que empleo les dio: Dixo: que si, y que mas no supo, que destino les dio.

Preguntado: quien llegó á las Barrancas primero, si el Declarante, ó sus Sobrinos: Dixo: que juntos, porque se unieron en la Venta del Astillero.

Preguntado: si los sobrinos lo acompañaron quando iba para tequepespan con los cañones: Dixo: que no.

Preguntado: á onde se hallaba el Declarante, quando el Señor Cruz pasó con su Exercito al otro lado de Barrancas: Dixo: que asia el paso de alica.

Preguntado: con que se mantuvo desde que salio de esta ciudad, hasta que bolvió á ella: Dixo: que con le que le dio su hermano con el importe de una camisa y un paño que vendió y con lo que le davan sus conocidos.

Preguntado: que vino á hacer de Bolaños á esta ciudad: Dixo: que lo trajo el amor de su familia, y el que no encontraba allí en que trabajar.

Preguntado porque no imploro el Indulto en los dias que estubo aqui: Dixo: que no sabia de el, recombenido, sobre que no es creible ignorase el Indulto, habiendo vivido en la Casa de Aldama, en donde no podian ignorarlo, y siendo publico que se concedio: Dixo: que primero estubo en casa de su mujer, y luego en casa de su Madre, Abuela de Aldama, y que como se estaba encerrado no supo del Indulto.

Preguntado, porque se estubo oculto en esta ciudad: Dixo: que por estar tan atrasado.

Preguntado: porque mudo de casa: Dixo: que

por que lo mas á vivido en la casa de su Madre.

Habiendole echo cargo del Delito que ha confesado en haver sido capitan, juntado gente para completar la compañía y ayudado á conducir los cañones, por el qual como delito de lesa Magestad incurrio, en pena de la vida: Dixo: que por que no sabia que el Cura era malo, y haciendole cargo que sino sabia que es malo, y muy malo tomar las armas contra el legitimo Gobierno como lo hizo el cura, y á ello ayudó el Declarante como se ha dicho: Dixo: que no sabia que el cura era malo, y que haverlo sabido no se hubiera metido en eso.

Con lo que se concluyo esta confesion que habiendole leído al reo en ella se afirmo y ratifico, y no firmó por no saver, lo hizo el comisionado por ante mí el Escribano Receptor y el reo, puso una señal de la cruz.—*Vic. Garate.*—Una cruz.—Ante mí *Rosael Cuevas*, Escribano Real.

En la ciudad de Guadalajara á diez y seis de Marzo de mil ochocientos onze. Los Sres. Presidente y vocales de la Junta de seguridad Publica. Haviendo visto estas diligencias practicadas en averiguacion de los Delitos del Insurgente Jose Manuel Arroyo de que resulta estar convicto y confeso, en haver exercido el oficio de capitan entre dichos Insurgentes; haver juntado gente, para completar su compañía y haver conducido los cañones desde el Pueblo de Ahuacatlan, hasta el de Tequepespan: *Dixeron:* que por la gravedad de los delitos, que contra el expresado resultan, lo condenan á la pena ordinaria de Horca, y que á la hora acostumbra, siendo vajado su Cuerpo, se conduzga á la Escarpia que esta puesta por la entrada del oriente de esta ciudad, y en ella se ponga con el Rotulo que exprese su delito, y con pena de la vida al que lo quite de dicho lugar sin orden superior, y se de cuenta con esta sentencia al Sr. General D. José Cruz para que previa su aprobación se execute.

Asi lo mandaron y firmaron—*Souza—Velasco.*—*Garate.*—*Andres Arroyo de Anda*, Secretario de la Junta.

Guadalajara 17 de Marzo de 1811.—Exe-

cutease la Sentencia de horca impuesta por el Tribunal de Seguridad publica á José Manuel Arroyo, y luego que sea bajado su cuerpo conduzcase á la escarpia que está puesta por la entrada del oriente de esta Ciudad, y con pena de la vida al que lo quite de dicho lugar. Todo segun está determinado por dicha Junta de Seguridad publica.—*José de la Cruz.*

En la Ciudad de Guadalupe a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos once: Estando en la Real Carcel, y presente Jose Manuel Arroyo en el Parage que nombran el Enrejado, yo el Escribano Real con asistencia del Alcayde D. Manuel Noriega notifiqué al reo el auto de Sentencia, y habiendole obedecido, se pasó á la Capilla, y puso al Poste con Cadena, y alli quedó en la forma acostumbrada con las prisiones y Guardia necesaria, cuya diligencia firmó con migo dicho Alcayde doy fe.—*Noriega.—Matias de Argüelles, Escribano Real.*

En la Ciudad de Guadalupe a veinte y nueve de dicho en consorcio de D. José Maria Cortes que hizo de Capitan de Sala fué sacado de la Real Carcel el reo José Manuel Arroyo en la forma acostumbrada y habiendo llegado al lugar de la Orca alli fué colgado por los Berdugos hasta que espiró, y dadas las tres de la tarde se pasó su cuerpo y colgó en la Escarpia que está en la entrada del Oriente y firmó conmigo dicho D. José Maria Cortes, doy fe.—*Jose Maria Cortes.—Matias de Argüelles, Escribano Real.*

Exmo. Señor.—El C. Francisco Guerrero como legitimo Apoderado del de su clase Rafael Martin de Michilena residente en la capital de Méjico, ante la justificacion de V. E. en la mas debida forma digo: Que á mi derecho conviene acreditar el fallecimiento de D. Manuel Arroyo que se verificó en esta capital en fines del año de 1810 habiendo sido pasado por las armas por acusacion de Insurgente por tanto, ocurro á V. E. para que solicitándose la respectiva causa, se sirva mandar se me de testimonio de la sentencia y su ejecucion.

A V. E. suplico se sirva proveer como he pedido &.—*Francisco Guerrero.*

Guadalupe Mayo 23 de 1828.—Solicítense la causa que se expresa y dese cuenta.—*Sres. Arce, Fuentes y Marin.—Tres rúbricas.—Guadalupe Altamirano.*

En la fecha quedó enterado el C. Francisco Guerrero, firmó, *Guerrero.—Leon.*

Guadalupe Mayo 27 de 1828.—Dese á esta parte el Testimonio que pide, con citacion del Sr. Fiscal.—*Sres. Arce, Fuentes y Marin.—Tres rúbricas.—Guadalupe Altamirano.*

Guadalupe Mayo 27 de 1828.—El Señor fiscal enterado rubrico.—Una rúbrica.—*Martinez.*

En el mismo dia quedo enterado el C. Francisco Guerrero, firmó doy fe.—*Guerrero.—Martinez.*

Se dio en 4 fojas al C. Francisco Guerrero el testimonio que pide.

Guadalupe Mayo 28 de 1828.—Una rúbrica.

Exmo. Señor.—El C. Francisco Guerrero apoderado del de su clase Rafael Martin de Michilena ante V. E. digo: Que siendome necesario el poder presentado para otros usos, la notoria justificacion de V. E. se ha de servir mandar que tomada razon se me devuelva el original para lo que me convenga.

A V. E. Suplico asi se sirva prover por ser de justicia &.—*Francisco Guerrero.*

Guadalupe Mayo 28 de 1828.—Como lo pide, quedando razon circunstanciada.—*Arce, Fuentes, Marin.—Tres rúbricas.—Guadalupe Altamirano.*

Se devolvió al C. Guerrero el poder que lo confirió Don Martin Rafael de Michilena en Méjico á veinte y seis de Marzo del presente año general para barios efectos ante el Escribano D. Francisco de Madariaga bastantado por el Lic. Cerro. Guadalupe Mayo veinte y ocho de mil ochocientos veinte y ocho.—*Enmendado.—Madariaga.—Vale.—Guerrero.—Una rúbrica.*

NUMERO 53.

D. Manuel Muñiz y otros jefes insurgentes intiman rendicion á D. Torcuato Trujillo en Morelia.

Quien ha sufrido, ver y oír decir quantas victimas ha sacrificado, V. S. ferozmente; quien ha tolerado con prudencia las intrigas y trayciones que se le han tramado; y quien por ultimo por no acabar con tanto americano inocente, que han sido el antemural de esa tropa, se ha contenido en la irrupcion que ya debia haber executado, hoy está resuelto á atropellar con todo, y tomar esa plaza á sangre y fuego, si V. S. no se rinde á discre-

cion entregándose dentro de 24 horas. Este es el único y perentorio término que le prefiero la fuerza de este ejército del sur que está á mi mando, el que solo espera ver la contestacion de este.—Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento de America, Julio 20 de 1811.—*Manuel Muñiz* capitan general.—*Mariano Suarez*, general en gefe.—*Mariano Cagigas*, teniente general.—Sr. Comandante D. Torcuato Trujillo.

NUMERO 54.

Pastoral del obispo de Oaxaca á sus diocesanos.

Nos El Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Antequera de Oaxaca, Cavallero de la Real, y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de S. M. &c.

Combatido de dos encontrados afectos se dirige á vosotros mi voz, amados Diocesanos míos, porque entre vosotros hallo la causa de mi dolor, y de mi consuelo. Bien sé, que fieles constantemente á Dios, al Rey, y á la Madre Patria habeis estado firmemente adheridos desde el dia del solemne juramento al Sr. D. FER-

NANDO VII, nuestro legitimo Soberano, y obedientes á su legitimo gobierno, que aunque en diferentes formas, segun la necesidad, utilidad y circunstancias lo han exlgido, siempre ha mandado en su Real nombre con gusto y general aprobacion de toda la Nacion Española, compuesta de Europeos y Americanos, sin que á este general consentimiento pudiese obstar, ni contradecir el disenso, aunque lo hubiese, de uno á otro individuo, de uno á otro Pueblo, aunque numeroso, por ser siempre pequenísima parte respecto de la Madre Patria, y del grueso de la Nacion; y que singularmente lo estais gustosos obedientes al augusto Con-

greso de las Cortes generales y extraordinarias, que ahora feliz y sabiamente nos gobiernan, y al Consejo de Regencia por ellas establecido. Sé, que generosamente á imitacion de los valientes Españoles, que prodigan su propia sangre y sus vidas, habeis hecho costosos sacrificios de vuestros intereses comunes y particulares en beneficio de la Madre Patria para sostener la justa guerra, en que gloriosamente lucha contra el Tirano Corso usurpador del mundo entero, y de la que pende la conservacion de la Religion Catolica, y de la Monarquía Española. Sé, que vuestra acrisolada fidelidad, y debida sumision, conforme en todo á la intimada por el Apostol, al Supremo Gobierno de este Reyno; al superior Magistrado de esta Provincia, y á los demás Jueces Reales y Eclesiasticos; á quienes se les debe, ha conservado fiel á esta Provincia, y feliz en la mayor tranquilidad y sosiego, sin dar entrada, ni á los Emisarios del Tirano, ni á los Insurgentes revolucionarios, que han alterado á todas las demas de esta Nueva España; circunstancia feliz, que hará el mas alto honor á la Ciudad y Provincia de Oaxaca en los siglos venideros. Todo esto sé, y esta seguridad y dulces consideraciones son las que motivan mi consuelo; pero se redobra mi dolor, mi pena, y amargura, hallando entre vosotros mismos la causa en algunos hijos bastardos de esta benéfica Madre.

¿Es posible que despues de la infame revolucion y guerra de mas de nueve meses, con que veis asolarse y despoblarse este hermoso Reyno, con tantos saqueos é incendios de Poblaciones, é Iglesias, haciendas y casas, con tantas y tan trágicas muertes de personas de todas clases y edades, de quienes muchas os han lastimado vivamente por tocaros de cerca por amistad ó parentesco, haya aun entre vosotros quienes amen la turbacion y la atizen, y promuevan la revolucion en esta Capital y Provincia? ¿Seria creíble, que algunos hijos de ella ingratos al beneficio de Dios, que por intercesion sin duda de su Madre Santísima la Virgen María, que con el dulce nombre de la Soledad es el mas tierno objeto de la devocion de los Oaxaqueños, ha concedido á esta Pro-

vincia de gozar aunque entre sustos de una dulce paz, y sosiego, quando casi todas las demas de esta Nueva España estan ardiendo en la mas sangrienta guerra: seria creíble, repito, que hubiese hombres tan malvados y crueles con corazones de fieras, que quisiesen introducir la revolucion, la rebelion y la guerra en esta su pacífica Patria? Pues ello es así: y esta monstruosa ingratitud de una porcion de hombres viciosos y desnaturalizados es ya publica, notoria y constante por las prisiones de varios sujetos, y por las vivas y eficaces diligencias de la justicia, con que el zelo siempre vigilante del Magistrado, que felizmente gobierna la Provincia, ha atajado el gravísimo daño; que muy proximo nos amenazaba á todos. Hé aqui, amados Diocesanos míos, el justo motivo de mi amargo dolor y desconsuelo, que se aumenta con la circunstancia de que haya havido un Judas traidor del estado Clerical capaz de entrar en tan iniquas maquinaciones, y algun otro debil indigno Ministro de Jesucristo, que con su sospechoso silencio se há hecho complice de tan atroz delito. ¿Y que maligno influjo pudo producir tan infame monstruosidad? el exemplo de la Francia, que mediata ó inmediatamente es causa de todos los males que affigen al mundo en estos dias de calamidad. Ha! Francia, Francia convertida en pocos años de cristianísima en ateaista, de culta y civil en barbara, de humana en feroz, y cruel, ¡que imagenes tan sangrientas ofrezcas con opróbrio tuyo á los siglos venideros! Poderosa en la maldad, pues con tu influxo y exemplo has inficionado, corrompido y trastornado el Universo, por que te glorias de tu malicia? ¡Ha! España! ¡amada Patria mia! ¡Patria y suelo comun de Españoles Europeos y Americanos; que sufres tan de cerca el maligno influjo de tu traidor vecino! ¡en medio de tantos males que te affigen, tenias hasta ahora al menos el consuelo de contemplar libre á la America de los crueles viboreznos, que han despedazado tu mismo seno, que los alimentó! ¡Pero hé aqui reproducirse el venenoso contagio en tu hija la Nueva España! Aquí, aquí en esta Región privilegiada por Dios, y por la naturaleza, que influye tanta dulzura genial en sus Naturales y habi-

tantes, defendida por los espaciosos mares que la circundan, gobernada por tus sabias Leyes, protegida por tus Catolicos Soberanos, cultivada por tus hijos y sus descendientes, y santificada por tu Religion, se estan padeciendo las mas terribles combulsiones por la rebelion traidora, que con el nombre de Insurreccion, á imitacion de la Francia, há trastornado las Provincias del centro de Nueva España, y mas recientemente se há intentado en esta Capital por una cuadrilla de sus mas viciosos hijos.

Para desahogar el justo odio contra hombres tan iniquos, y para consolar á los fieles pacíficos y confortarlos en sus buenos propositos de fidelidad á Dios, al Rey, y á la Patria, he querido hablarlos hoy, amados Diocesanos; y por no repetir sobre estas vuestras tres estrechas obligaciones lo que ya os he dicho en otras Pastorales, y lo que con mas energia y extension han dicho á sus respectivos Diocesanos todos los sabios Prelados de esta Nueva España, se reducirá mi exhortacion solamente á indicaros el singularísimo beneficio que debeis á Dios en la paz cristiana que gozabais; y el agravio que os hacian los malos Patrios atentadores contra ella, para que agradeciendo el beneficio, detesteis la maldad de sus autores.

Todos los hombres, pero singularmente los Cristianos, tienen los mas poderosos motivos de Religion, y de interes para procurarse la paz como un bien el mas apreciable y precioso: y aunque es preciso convenir desde luego, que solo en el Cielo podemos prometernos poseer la paz solidamente firme, inalterable, y exempta de toda vicisitud, que Jesucristo anunció á sus Apostoles desde su primera vista despues de su gloriosa resurreccion; aquella paz que no puede turbar la desgracia; ni adulterarla la persecucion, y de que dixo S. Pablo, que supera á todos los conocimientos humanos. "Exuperat omnem sensum; pero supuesta esta sublime paz de Dios, que sujeta nuestras pasiones á nuestra voluntad, esta á la razon, y la razon á la ley de Dios; hay aca en el mundo para con el proximo otra paz; que teniendo la virtud por fundamento se acerca bastante á aquella paz bienaventurada. Tres caracteres le señala S. Agustin, que son serenidad del es-

piritu, tranquilidad de corazon, y vinculo de la caridad; y solos estos manifiestan bastante su excelencia; de suerte, que es preciso confesar, que de todos los bienes que el hombre puede poseer sobre la tierra, esta paz cristiana es sin duda el mas apreciable, y mas precioso.

Todas las cosas nos la inspiran; y parece, que nos dan lecciones de paz y de concordia: por que en el orden de la naturaleza tenemos un mismo origen; un mismo nacimiento, una misma tierra, un mismo Sol, unos mismos elementos, una misma configuracion, y unos mismos sentimientos naturales; y en el orden de la gracia tenemos un solo Dios, una sola Fé, un solo Bautismo, un solo Redentor, una sola Iglesia; un mismo alimento espiritual, una misma herencia, y una misma gloria; á que todos somos llamados. Y Jesucristo mismo, el hombre Dios no tubo otro designio en su Encarnacion, vida, y muerte que unir á los hombres entre si con lazos de una caridad tan estrecha, que en adelante no formasen sino una misma cosa con él, como dice por el Evangelista S. Juan "Ut sint unum sicut et nos" á imitacion en algun modo de la Trinidad Santísima; por lo qual decia S. Pablo á los de Efeso "Is sanguis de Jesucristo nos ha unido unos á otros; "y como es nuestra paz, de dos Pueblos ha "hecho uno solo, derrivando el muro de la discordia, que separaba al Judío del Gentil" para reconciliarnos á todos en un mismo cuerpo. Hijos de una misma Iglesia, unidos en una misma Fé, y Religion Catolica con unos mismos Sacramentos, y asociados para una misma gloria. ¿Seran necesarios mas poderosos motivos para obligarnos á la paz y concordia? Todo lo que pertenece á los Cristianos está marcado con el brillante caracter y dulce nombre de paz; sus discípulos hijos de paz; su espiritu de paz; su Iglesia casa de la paz, y todo de nos la recomienda.

La paz es el don precioso, que Jesucristo mismo condujo de los Cielos á la tierra como prenda de su amor á los hombres de buena voluntad; con aplauso de los Angeles que entonaron gloria á Dios en las alturas y paz al hombre de buena voluntad en la tierra; y es

la herencia de los pacíficos llamados hijos de Dios por el mismo Jesucristo. La paz es el tercero de los frutos del Espíritu Santo, y de ella nace que el hombre en medio de las tempestades de este mundo conserve el ánimo pacífico y tranquilo; es raíz y madre de la humildad, concordia, y union, y de todas las virtudes, y enemigo declarado de todos los vicios; es una libertad pacífica, que hasta los animales fieros se la procuran: con ella se engrandecen las Ciudades, así como con la discordia se destruyen, por lo qual no hay cosa mas saludable para un Pueblo que la paz, ni cosa mas perjudicial que la desunion y discordia. La sabiduría del Cielo es pacífica, dice el Apostol Santiago, es enemiga de discusiones, sediciones, pleitos y contiendas; y al contrario, el espíritu maligno ó inquieto y turbulento, y hace turbulentos é inquietos á los que siguen sus sugerencias infernales. ¡O! amable paz! exclama S. Bernardo. ¡O precioso don que todo el mundo alaba, y pocos procuran, como deben, conservarlo! ¡O don del Cielo, que comunmente falta al que posee los dones de la tierra! ¿Paz amable, desterrada del mundo tiempo hace, quando restableceras entre nosotros tu imperio? Y con quanta razon podemos exclamar asimismo en estos dias de calamidad, en que toda la faz de esta America, pacífica siempre, y siempre fiel á sus obligaciones, se ha trastornando, porque en ella há producido sus monstruosos efectos la discordia, ó por mejor decir, el Infierno! pues como dice S. Geronimo, infierno debe llamarse todo lo que produce separacion entre hermanos" Quidquid separat fratres Infernus est apelandus: y quanto puede dar de si de horroroso y funesto una rebelion y sedicion, tanto se ha practicado por la multitud de sediciosos Insurgentes.

¿Y es posible que sin embargo de tantos motivos de Religion, de intereses y de política haya Cristianos, que como por depravacion de su corazón, por gusto y deleite fomenten la desunion y la discordia? Los vemos efectivamente por nuestra desgracia entre nosotros, y el suceso atentado recientemente en esta Ciudad nos lo acredita. Vivian pacíficamente entre nosotros semejantes hombres malvados, levadura podrida, que huviera querido corrom-

per con la revolucion toda la masa del Cristiano y Catolico vecindario de esta Novilísima Ciudad. Vivian con piel de ovejas, y con intenciones de lobos ambrientos en sus sangrientas ideas secretas; como Ovejas á los pies de nuestros pacíficos Altares, y como Lobos ambrientos en esas casas de disolucion é irreligion, donde fraguaban su revolucion sangrienta: en esas infames casas de juego, quiero decir, que por nuestra desgracia frecuentan algunos que se precian de buenos Cristianos, y que por vil interes mantienen algunas falsas devotas, que se tienen por beatas, con tan grosero horror y engaño, que unos y otros, preciándose de su cristiandad y arreglo, se verán reprobados en el dia del juicio, y cogieran los frutos de iniquidad de la corrupcion y extravio de muchos incautos juvenes, y de la disipacion de muchos caudales que ocasionaron. Tales eran los conspiradores contra vuestra dulce paz y tranquilidad, amados Diocesanos míos y tal la oficina de sus perversas dañadas intenciones.

Gracias inmortales sean dadas á Dios Omnipotente y misericordioso, que despues de haber conservado entre nosotros la paz, union y concordia, que es fruto de amor de Dios y del proximo, nos estrecha ahora á la gratitud con los vinculos mas fuertes de la perfecta caridad, haciendonos notoria su singular proteccion y sabia providencia con el feliz y oportuno descubrimiento del atentado que se fraguaba contra nosotros. Gracias inmortales sean dadas á vos Santísima Virgen Maria, que con el tiernísimo titulo de la Soledad sois el dulce íman de todos los buenos Oaxaqueños, el muro inexpugnable de su Fé y Religion, y la protectora segura y eficaz en todas sus necesidades. Gracias inmortales os tributamos dulcísima Virgen Maria de la Soledad por la especialísima proteccion, que os debemos como hijos predilectos; no olvide jamas nuestra memoria, ni nuestra lengua cese de alabar, ni nuestro corazón de agradecer vuestras piedades y las de vuestro Divino Hijo por el beneficio recientemente recibido de habernos librado de la revolucion y asechanzas de una porcion de bastardos Españoles. Por que ¡que intentaban estos

malos Cristianos, estos traidores vasallos, y estos crueles Patricios? Intentaban al parecer en una noche derramar en esta pacífica é inocente Ciudad todos los males incalculables que lleva consigo la sedicion, tumulto y violencia, quando perdida la razon y el orden se manejan las cosas por el ímpetu, que produce la sedicion, cuyos autores ellos mismos tendrian que arrepentirse bien pronto, por que todo lo trastorna de arriba á bajo, y lleva consigo los mas lastimosos estragos y ruinas, como lo acredita la experiencia de antiguos y modernos ejemplos de los Pueblos, y de los ejércitos. Los tumultos populares son semejantes en el ímpetu á las avenidas de los rios, que todo lo trastornan y arrebatan por pronto que calmen: y la revolucion hubiera causado en esta Ciudad y Provincia los estragos que sabemos de las Provincias de tierra-adentro que ha sufrido la revolucion; esto es, robos, muertes, incendios, saqueos de casas, é Iglesias, dispersion de los ciudadanos ricos y de quantos tienen fama ó lo parecen: estos hubieran sido los funestos resultados de la revolucion maquinada, que extendida como un voraz incendio á la campiña y Pueblos de la Provincia hubiera saqueado las Nopaleras, y Haciendas de campo, despoblándolas de frutos, de ganados y de habitantes, dejando para muchos años arruinada la agricultura, abandonado el comercio, cerrados los almacenes y tiendas, desiertas las Artes y oficios, y sin medio honrado de subsistir á los habitantes de todas clases, edades y estados, esperando solamente para muchos años las necesarias resultas del hambre, peste, mortandad, y todo genero de calamidades. Tales y tantos son los males de que Dios por su misericordia os ha librado, amados Diocesanos míos: de otra suerte penetrados de dolor y amargura hubierais visto vuestras casas saqueadas, vuestras mugeres é hijas violadas por la fuerza, y pasion brutal de un Pueblo ya desenfrenado, derramada la sangre de vuestros parientes, amigos y conciudadanos, incendiada la Ciudad, y profanado lo mas sagrado de los Templos y Conventos; y acaso acaso (tiemblo de decirlo) ultrajado al menos con irreverencias el sagrado objeto de vuestras adoraciones, recurso en nuestras afliccio-

nes, y remedio de todas nuestras necesidades, la Sagrada Imagen de Maria Santísima de la Soledad. Horrorizan aun apuntados así en confuso por mayor los males de que Dios nos há librado por su misericordia, y los que esos ingratos bastardos hijos iban á causarnos sin alcanzar á comprenderlos sus atolondrados entendimientos, deslumbrados con la codicia y cebo de los robos, en que ya se saboreaban anticipadamente, para fomentar las infames pasiones, en que vivian encenagados.

Tantos, y tales eran los males y estragos, que iban á causarnos con su criminal atentado esos inconsiderados juvenes, esos desapiadados monstruos de la sociedad política y cristiana, y esos abominables delinquentes, que el zelo de la Justicia ha quitado repentinamente de nuestra vista, asegurándolos donde no puedan verificar sus depravados intentos. ¿Y con que fin, y con que motivos pudieran imaginar tan iniquo proyecto? ¡Ha! ellos, en quanto al fin, os diran que no eran mas que la felicidad, libertad é independencia de esta Ciudad, consiguiente á la de toda la America, proclamada por su infame caudillo Hidalgo Costilla, el Proto-apoderado del tirano Napoleon, de Satanás, y del infierno todo para arruinar la Religion Católica, y la Monarquía Española en America: pero no los creais; sus verdaderas miras eran mas ruines y mezquinas. Eran principalmente las de TENER frase comun y vulgar de los ladrones, quando van á robar, por que pobres por nacimiento, ó mas por su viciosa conducta, sedientos de riquezas por iniquidad de su corazón, y necesitados por mantener sus juegos, francachelas y debaneos, todo quanto veian en otros lo codiciaban y quisieran fuese suyo, sin pararse en la ilicitud de los medios por criminales y crueles que fuesen: y á estas codiciosas miras avivaban otras no menos criminales de ambicion de mando, y empleos, de que con la quimerica libertad é independencia se lisongeaban, que á rio rebuelto podrian tener parte en ello. Estos eran los fines de esos traidores Patricios, y lo seran los de quantos intentaren imitarlos; y no creais otra cosa, por mas que ellos os protesten vuestros mayores intereses. ¿Y quales serian los fundamentos de la lici-

tud de su cruel atentado? ¿Si acaso meditaron algunos, serian ciertamente errores, mentiras y supersticiones, como lo fueron los del protorebelde de Nueva España el Cura Hidalgo, y de quantos seducidos han seguido sus errados pasos. Decia aquel solapado herege, que el gobierno no es legitimo. ¿No será legitimo el augusto Congreso de la Nacion en Cortes, compuesto de Españoles y Americanos? Solamente un Estadista malicioso del Pueblo de Dolores pudiera inventar y persuadir á los ignorantes Aldeanos semejante falsedad, y error político. Que los Europeos son opresores y enemigos: ¿podrá sin notoria injusticia y falsedad aplicarse este dictado á nuestros padres, hermanos y beneficos amigos? Pues vosotros sabeis, que os hallais ligados por estos estrechos lazos con los Europeos; y aun contra sus exagerados agravios, aunque fuesen verdaderos, no debéis ignorar, que nuestra Religion Santa manda amar á los mismos enemigos, como nos dice Jesucristo por S. Mateo "diligite inimicos vestros. Que no era pecado robar y matar á los Europeos. Notorio es quan directamente contraria sea esta accion cruel al precepto de Jesucristo, sin que ni el mas rudo Indio pueda alegar ignorancia del quinto y septimo precepto del Decalogo, ni excusarlo aunque la tubiese: y aunque el solo hecho de robar y matar sea pecado sin heregia, el decirlo, creerlo, y hacerlo es una heregia muy grosera, que aun sin creerlo no puede eximirse de error material, y aun el hacerlo sin decirlo induce sospecha de heregia en las circunstancias presentes por ser error del caudillo de los Insurgentes, que asi roban y matan. Que el trastornar el Gobierno y las potestades establecidas por el mismo Dios, como enseña San Pablo, es salvar la America y hacerla feliz, es otro de los fundamentos de los Insurgentes. Pero ¿que Cristiano adulto puede desconocer, ser doctrina erronea, contraria al quarto precepto del Decalogo, en que bajo el nombre de padres manda Dios obedecer á lo Reyes, honrarlos y reverenciarlos, como tambien á sus Vireyes y Magistrados? Quien no descubre en ello unas maximas antievangelicas, y destructivas directamente de toda subordinacion y buen orden, y hasta de la huma-

nidad! Pues estos son los principales fundamentos de su reveldia cacareados por el Cura Hidalgo; y es señal de que no tienen otros mas fuertes, quando no los han publicado, como realmente ni puede haberlos para su enorme maldad. ¿Y tener todas las dichas acciones por acciones virtuosas, implorar para su execucion el nombre Santo de Dios, y de su Santísima Madre la Virgen Maria de Guadalupe, y celebrarlas con cultos Religiosos, no son unas blasfemias practicas propias del mas impio irreligionario? Digan quanto quieran los defensores ó excusadores de la enormidad de la revolueion, ó insurreccion, aun á los pies del Trono de la Nacion en su augusto congreso de Cortes, ella está comprehendida en la sabia Ley primera titulo dos. Partida septima de las traieiones; y mas que de ignorancia, ó de error de entendimiento aun en los Indios, proviene de malignidad del corazon, y de deprabacion de la voluntad.

Ni han sido otras las razones que han tenido, ni manifestado para tan iniquo modo de obrar los pomas infames Corifeos de los Insurgentes. Ese sacrilego ex-cura Morelos, que en la Costa del Sur y cercanias de Acapulco por nuestros muchos pecados, tanto daño ha hecho á esta Provincia de Oaxaca, no usa sino de errores y mentiras en la atrevida carta, que para seducir al fielísimo Cura de Chilapa el grande le dirigió en vano desde Tixtla, intentando apoderarse de aquel Pueblo, aunque quedó burlado su atrevimiento por la fidelidad del Cura de Chilapa, que armandose y animando á todos á la defensa, dio aviso al Superior Gobierno. En aquella seductora carta, ó escrito con fecha 28 del proximo pasado Mayo, entra el rebelde Morelos persuadiendo al Cura de Chilapa ser ciertísimo, que ya no hay España, por que Napoleon se há apoderado de ella. ¿Habrá imprudencia mas atrevida, ni mentira mas grosera? que se diga esto quando son notorias las recientes importantes ventajas que en su gloriosa lucha está logrando España contra los Franceses? ¿Quando estan llegando á Veracruz de Cadiz y de otros Puertos de aquella Peninsula barcos y sujetos de todas clases, testigos de la segura existencia de España, y de que segun el estado

presente de la guerra nunca sucumbirá, ni se sujetará á Napoleon? ¿Y habrá Españoles Europeos ni Americanos, que den asenso á tan grosera mentira? ¿Habrá tan necios é infames vasallos de España, de ninguna calidad, ni de la mas infima clase, que dejandose seducir de semejantes mentiras del infame Morelos, acceda por engaño, por temor, ni por afecto á tan obstinada insurreccion? No permita Dios tal debilidad en ninguno de mis amados Diocesanos; y si los hubiere les anunciaré la execracion del Señor "maledictus qui percuserit proximum suum;" y vengan sobre ellos todas las maldiciones del Deuteronomio sobre el monte Hebal, hasta que perezcan, por que no quisieron oir la voz del Señor, ni guardaron sus mandamientos.

Ni creais justas esas soñadas resultas de felicidad, libertad é independencia, ponderadas por el proto-Insurgente Hidalgo, aun quando fuesen aseguibles, por que ademas de su imposibilidad ya se está experimentando, son mas iniquas que las del Pueblo de Israel, quando tanto desagradó á Dios, pidiendo Rey á Samuel. Pues necios rebeldes y duros de corazon, os diré con las palabras del Venerable Señor Palafox en otro suceso semejante: "Necios rebeldes, solo por tener un Rey que sea natural de vuestra tierra, se ha de turbar el estado de las cosas, aventurar la Iglesia, y revolver el mundo? ¿Solo por que sea de vuestra generacion se han de quebrantar las leyes Sagradas y profanas, politicas, naturales y morales? ¿Solo por tener Rey, que hable vuestra lengua se ha de ensangrentar la humana naturaleza, turbar la paz, llamar la guerra, romper las Leyes de la razon, de la justicia, de la fidelidad, y de la obediencia, infamar al Reyno, y afrentar su gloria con huir de la debida subordinacion por la puerta de la traicion y alevosia? ¿Que es esto fieles, sino hacer que crezcan las calamidades de la Iglesia y del Reyno? ¿Que es, sino abrir la puerta á que triunfe la heregia, y derribar las murallas de la Fé? ¿Quien ha de ayudar á la traicion de estas Provincias sino los hereges y rebeldes para hacer comun su causa? ¿Que justificacion politica pudo inducir á tan barbaña traicion á hombres cristianos? ¿Pudo sino

" el enemigo de las almas introducir en la Iglesia tan grande atrocidad y miseria? . . . Si es lícito revolver entre Cristianos la pacífica posesion, acabarse debe el mundo y combatiirse entre si. ¿Quien puede volver sobre esto sino un Pueblo obstinado, y quatro hombres engañados? Asi se explicaba aquel sabio y Venerable Señor en caso no desemejante, como si previcse los presentes sucesos; y yo debo añadir, que vuestro Rey legitimo es FERNANDO VII, y no podeis repugnarlo cautivo, pues cautivo lo jurasteis, y le prestasteis la obediencia: sus Gobiernos aunque en diferentes formas han sido legitimos, y como tales los habeis reconocido y jurado, por que lo establecio la Nacion en el modo que podia y permitian las criticas circunstanCIAS del tiempo; y de la legitimidad del augusto Congreso de las Cortes generales, que hoy felizmente nos gobierna, no podeis dudar; pues lo componen vuestros distinguidos Diputados, y desde el principio concurren en él algunos Americanos, de cuya autoridad nadie puede dudar, ni de que debe obedecer á sus Decretos y providencias, y á quanto expresa ó tacitamente há ratificado prestando su consentimiento. Y esta injustísima insurreccion de las Provincias de tierra adentro, y la maquinada en esta Ciudad, ¿que otra cosa es que resistir á la Nacion en Cortes á su superior poder Legislativo, y al de nuestro legitimo Soberano el Señor D. FERNANDO VII, en cuyo nombre gobierna la Regencia? Pues ¡Ay del Reyno, que ha hecho mayores las llagas de Jesucristo en las de su Iglesia, tomando las armas, sino en contra, al menos en irreparable perjuicio de su Rey natural, legitimo, jurado, reconocido, catolico, pacifico, pio, benigno y religioso, y ademas injustamente cautivo! Teman, y tiembren los malvados Insurgentes á la espantosa, y misteriosa exclamacion del Señor por boca del Profeta Ezequiel "Vivo yo que el que quebrantó el juramento hecho al Rey, y no cumplió el pacto hecho con el, morirá en medio de Babilonia."

¿En que tiempo, amados Diocesanos míos, en que tiempo se ha suscitado, se promueve, y se continua esta infernal insurreccion? Quando el poder Legislativo de las Cortes genera-

les no trata sino de reformar los abusos de los gobiernos pasados, que nunca faltan, ni faltarán ya por la malicia, ya por la fragilidad, ya por la limitación, y cordedad del entendimiento del hombre: quando declarada la America parte integral de la Monarquía Española, gozan los Americanos por medio de sus representantes de todo lo Supremo del Poder legislativo, ejecutivo, y judicial, sin excluir á los Indios, ni á ninguno de los Americanos, aun de las castas mas humildes; viendose de hecho excluidos de tan alto honor y exercicio los Españoles Europeos residentes en America. Quando igualados en las franquicias del comercio, y demas privilegios de los Españoles, se ha distinguido á los Americanos hasta con exempciones perjudiciales á los intereses del Real Erario, como es la del tributo, quedando casi sin contribuir en nada á las cargas del Estado: y en suma, quando se trata á la America con tanto miramiento, como ningun Conquistador há tratado á las Provincias conquistadas.

Y finalmente ¿en que tiempo se obstina esta insurreccion? quando mas perjuicio causa á la Religion Catolica, á la Iglesia, al Estado, y aun al Mundo entero. Quando mas empeñada la Madre Patria España en arrojar de la Peninsula á sus tiranos usurpadores, y mas justamente esperanzada de conseguirlo, le impide la America, le pone trabas, y le ataja sus bríos, no solo queriendole negar sus socorros pecuniarios, y al menos escaseandose los, sino precisandola á consumir en este suelo sus pocos recursos, que á pesar de las ponderadas riquezas de America, exageradas por algunos con el grandioso epíteto de inmensas, se hallan casi agotadas en menos de un año de guerra: y lo que es mas doloroso al honor de la Nacion Española, ofendiendola la insurreccion, y perjudicandola irreparablemente en la opinion y concepto publico, y entre las demas Potencias soberanas del Universo, y conmoviendo contra nosotros á los Estados Unidos de America, no menos peligrosos por su vecindad, que por la diferencia de Religion. ¿Que mas pudiera hacer el mas declarado enemigo de España, de su Rey, y de su Gobierno, ni el mas fiel aliado del Tirano Napoleon, que llamar la atención y

fuerzas militares de España para otra parte? Esta ha sido siempre la maxima politica de todos los Soberanos guerreros, excitar nueva guerra por otra parte al enemigo para llamar su atencion; y estos son los lamentables efectos de la insurreccion de America.

Volved pues engañados Insurgentes, que ni conoceis bien la enormidad de vuestro delito, ni sus fatales resultas; volved sobre vosotros mismos por el honor é interes de vuestra Madre Patria, de la Monarquía Española, de la Religion Catolica, de la Iglesia Universal, y de vuestros mismos intereses temporales y espirituales. Volved á la obediencia de vuestro Rey legitimo el Señor D. FERNANDO VII, del agosto congreso de las Cortes generales, y de su legitimo Gobierno. Volved á la amable, é interesante union, paz y concordia con vuestra amante Madre Patria, nobles Provincias Insurgentes de tierra adentro; engañadas lastimosamente, y tan preciadas antes de leales, que ni entre tantas infidelidades quisierais despojaros del honroso titulo que desmereceis por ellas, conozca el mundo entero la nobleza de vuestra sangre en vuestra nueva lealtad, y reconozcase, que vuestra insurreccion fue una pasajera opresion violentada por los malos, y dura opresion de los buenos, ¡Ah! si dispusiese el Omnipotente mover en un mismo instante los corazones de todos los Insurgentes, para que reconociendo su yerro se aprovecharan del piadoso y generoso Indulto general, con que el Angel tutelar de este Reyno el Exmo. Sr. D. Francisco Xavier de Venegas, ilustre, y distinguidísimo benemérito de la Patria, benigna y generosamente los combida. ¡Que dia tan feliz, si, como pudieran hacerlo facilmente en un mismo dia, voluntariamente, y de muy buena fé implorasen todos el Indulto, y se retirasen á sus casas á gozar de sus bienes y de la tranquilidad y sosiego! En un momento quedaria pacificada esta Nueva España; y entonces si que recobrarian legitimamente todos sus habitantes el muy apreciable titulo de leales, y darian alegría á Dios, á los Angeles, á los Santos, y á los hombres, consuelo á la Madre Patria, á la Iglesia Catolica, honor á la Nacion Española, y terror á nuestros enemigos.

Entendedlo asi, amados Diocesanos míos, y persuadidlo asi á todos: vosotros, que felices por la misericordia de Dios, é inocentes hasta ahora por vuestra incorruptible fidelidad á Dios, al Rey y á la Patria os manteneis exemtos del contagio, libres de la insurreccion, y asi conservareis á vuestra nobilísima Ciudad y Provincia libre del estruendo de las armas, y de los estragos de la guerra; y dad continuas gracias á Dios, y á Maria Santísima su Madre por tan singulares y apreciables beneficios: implorad el favor y proteccion de los Angeles Tutelares de esta Ciudad y Provincia, para que se os continuen, y no los desmereçais jamas con vuestra conducta.

Para ello recorred en vuestra memoria los preciosos frutos de la paz, de que Jesucristo mismo en su vida nos dio preceptos y exemplos, y proximo á su muerte nos recomendó la paz y union, que debe haber entre nosotros, y que no puede conservarse sin la justicia; y recordad al mismo tiempo los malignos frutos de la discordia por los que veis de la insurreccion ocurrida entre vuestros hermanos. No es dejeis seducir de los venenosos papeles de los caudillos de los Insurgentes, ni de sus emisarios seductores: cred firmemente, que aunque os ofrezcan felicidad, no lleban consigo, ni pueden dar

de si mas que el estrago general, y la ruina, frutos necesarios del egoismo, que los mueve; delatadlos, descubridlos, si lo supiereis, pues todas las leyes lo exigen, y las de la caridad y justicia sobre todo; y yo lo mando á mis Subditos asi Seculares como Eclesiasticos con precepto formal, y pena de Excomunion mayor. Conservaos fieles, y firmes como la mas incontrastable roca combatida de las olas del Mar, y hareis vuestro nombre famoso en los siglos venideros, y á ellos se transmitirá el de esta Novilísima Ciudad de Antequera de Oaxaca, como Capital de la Provincia, despues de aparecer brillante y glorioso con el mayor decoro en el augusto Congreso de la Nacion Española en sus Cortes generales, como casi unica Provincia libre del contagio de la insurreccion en esta Nueva España; Dios misericordioso, continuandoos sus auxilios y beneficios, os colmará de felicidades, y este vuestro indigno Obispo de bendiciones, como os la dá ahora mismo afectuosamente con el mas puro amor pastoral y de verdadero Padre. Antequera de Oaxaca á 30 de Junio de 1811.—Antonio, Obispo de Antequera.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr. *Dr. Miguel Casimiro de Oxta*. Srio.

NUMERO 55.

Causa formada al alcalde de Huentitan por tener en su poder los documentos siguientes.

Don Francisco Xavier Venegas de Saavedra, Rodriguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza, y Maldonado, Caballero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

Por conducto de zelosos Ministros de nuestro amado Soberano el SR. D. FERNANDO VII, acabo de recibir una Proclama del pérfido intruso Rey José Bonaparte, fecha en Madrid á 22 de Marzo de este año, dirigida á los fidelísimos habitantes de esta América: y habiendo resuelto que este infame papel, tan lleno de falsedades y de expresiones groseras, como injurioso á la fidelidad y patriotismo que tienen muy acreditada los vasallos de estos dominios, se queme hoy públicamente, como va á executarse, en forma de justicia y por mano de verdugo, mando: que para que llegue á noticia de todos se publique por el presente Bando, reiterándose las prevenciones anteriores, dictadas con igual motivo en 25 de Abril último por el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo Virey antecesor, y en 16 de Junio siguiente por la Real Audiencia Gobernadora, y circulándose los exemplares correspondientes á los Tribunales, Magistrados, Gefes y Ministros á quienes corresponda su inteligencia y observancia. Dado en México á 25 de Setiembre de 1810.—*Francisco Xavier y Venegas.*—Por mandado de S. E., *José Ignacio Negreiros y Soria.*

El Sargento mayor Don Juan Felipe de Alva, Comandante de la tercera Division de este Ejército en Oficio de ayer á las dos de la tarde me participa el brillante suceso que acababa de tener su Division contra los rebeldes reunidos en la inmediacion de Hostotipaquillo, y es como sigue.

Mi General.—Con particular satisfaccion me apresuro á manifestar á V. S. que la Division que ha puesto á mi cargo acaba de cubrirse de gloria. Los rebeldes capitaneados por Remigio Ayllan, y Pablo Cobarrubias, en mucho mayor numero que el de que tenia noticia, tuvieron la temeridad de esperar las tropas del Rey cubriendo las cimbras de tres escarpados cerros con tres cañones de Madera. Verlos los valientes Soldados de los cuerpos que componen esta Division, y dirigirse á ellos con extraordinaria gallardía, derrotándolos completamente, fué obra de pocas horas: dexaron en nuestro poder sus tres Cañones, sus municiones, casi todas las armas que tenian, y muchos otros despojos, y en el campo algunos centenares de Cadáveres. Todos los Oficiales y Soldados han llenado completamente sus deberes, y por tanto no señalo á ninguno de los Cuerpos de Marina, Puebla, Toluca, Queretaro y España que atacaron; sin embargo de que en la relacion circunstanciada de la accion diré á V. S. los nombres de los mas benemeritos, limitandome por ahora á recomendar á V. S. á los intrepidos D. Pedro Micheo Alférez de navio y Comandante de la Tropa del Batallon Real de Marina, D. José Maria Mangino, D. Miguel Diez Bonilla, y D. Manuel Bolaños, Capitan, Teniente y Subteniente del Regimiento de Puebla, Don Francisco Amat y Don Magin Galli Tenientes de Toluca, y Don Manuel Rubio y Don Macario

Rico Teniente, y Alférez de Dragones de España y Queretaro.

El rebelde Pablo Covarrubias á quien habia V. S. indultado en Tepic y que de nuevo estaba entre la chusma, fué aprehendido con otros varios, quienes han pagado con su vida su contumacia en la reveldia. Dios guarde á V. S. muchos. Hostotipaquillo 4 de Junio de 1811. A las dos de la tarde.—*Juan Felipe de Alva.*—Sor. Don José de la Cruz, General del Ejército de Operaciones de Reserva.—

Cuya plausible noticia se celebrará en la forma acostumbra, y se anuncia al público para su satisfaccion á fin de que los Pueblos de este Reyno de Nueva Galicia que aun puedan conservar algunas ideas revolucionarias consideren la suerte que les espera sino entran prontamente en su deber. Guadalajara, 5 de Junio de 1811.—*José de la Cruz.*

Guadalajara Julio 17 de 1811.—Tomese declaracion á el Indio Antonio de la Cruz sobre el modo con que adquirió los papeles que se acompañan: motivos de tenerlos ocultos, y el de no haverles dado el destino á que se dirigen, haciendole los cargos que le resulten. Asi lo Decretaron los Señores Presidente y Vocales de la Junta de Seguridad, y lo rubricaron.—Cuatro rúbricas.

En la Ciudad de Guadalajara á veinte de Julio de mil ochocientos once: Yo el Escribano en cumplimiento de lo mandado pase á la Real cárcel de Corte, é hice poner en mi presencia á Antonio de la Cruz, Alcalde del Pueblo de Huentitan, á quien le recibí Juramento

que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, vajo el qual prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendole con arreglo al antecedente decreto: *Dixo:* Que el Subdelegado de Partido se los dio, como á todos los Alcaldes de los demas Pueblos de su jurisdiccion: Que el motivo de tenerlos ocultos fue porque el mismo Subdelegado le dijo, que publicados en el Pueblo, los guardara.

Hechosele cargo de que como expresa que el Subdelegado le ordenó que luego que publicara los antecedentes Bandos, los guardara; quando por el contrario se vé al reverso del que expidió la Junta de Seguridad Publica en dos del ultimo Junio, le ordena el mismo Subdelegado que para que todos sepan su contenido los fixe en la Puerta de las Casas Reales en su Pueblo de Huentitan. *Respondio:* Que aunque el Subdelegado le mando pusiese los Bandos en las puertas de las Casas Reales para que todos supiesen su contenido, como el que responde cada vez que se le entregaba algun Bando, juntaba á todos los hijos de su Pueblo, y les hacia saber todo lo que se manda, no los ponía en las puertas de las Casas Reales porque recelaba algunas Personas, ó los muchachos de travesura los arrancasen porque dichas Casas Reales se hallan en el campo; y por tenerlos seguros, por si algun dia se los pidiesen, los guardó. Y aunque se le hicieron otras preguntas, como no contextase otra cosa mas de lo que va referido, suspendi esta Declaracion la que haviendole leído al reo en ella se afirmó y ratificó expresó ser mayor de sesenta años y no firmó por no saber doy fee.—Ante mi, *Rafael Cuentas*, Escribano Real.

Bando dado por D. José de la Cruz prohibiendo el uso del coton llamado insurgente.

Jose de la Cruz, Brigadier de los Reales Ejercitos, Subinspector y Comandante de la primera Brigada de este Reyno, Comandante General del Exercito de Operaciones de Reserva; y encargado interinamente por orden superior de la Comandancia General de la Nueva Galicia, Presidencia de su Real Audiencia, Subdelegacion de la Renta de Correos del mismo Reyno, y del Gobierno é Intendencia de esta Provincia de Guadaluara.

Siendo mui conveniente que todos los Vasallos fieles de nuestro soberano el Sr. D. Fernando septimo verdaderamente adictos á la santa causa de nuestra Religion, Rey, Patria, y tranquilidad publica tengan una señal que á primera vista los de á conocer y distinga de la Canalla revelde mando.

1º—Que todos los Vecinos de esta Ciudad y su Provincia de qualquier estado, clase y condicion que sean, usen y lleven en el sombrero (aunque sea de Palma) una Divisa encarnada, teniendola tan fixa y cosida al sombrero que no pueda caerse, ni esto servir de disculpa para que el que se encontrase sin ella se exima de la pena que irremisiblemente se aplicara á todo contrabentor. Ma reservo señalar esta pena; pero advierto que será proporcionada á reputar como partidario de los reveldes y enemigo de su patria el que se encuentre sin llevar este distintivo publico de su fidelidad, al Rey,

y al legitimo Gobierno que en su nombre le presenta.

2º—Prohibo á toda clase de Personas baxo la misma pena de suponerlo partidario de los rebeldes, y de consiguiente enemigo de su Patria, el uso del Coton llamado antes Americano, y hoy, con escandalo inaudito conocido con la denominacion de COTON INSURGENTE por los muchos que de las infames gavillas lo vestian.

3º—Quedan comprehendidos en los dos articulos antecedentes los Forasteros aunque vengan de lugares en que no se haya publicado este Bando, pasados que sean los tres dias de haver llegado á esta Capital.

4º—Permito el libre uso del coton comun y ordinario que usan y han usado siempre muchos pobres, como trage del Pais: pues el llamado COTON INSURGENTE es mai diverso en su corte y adornos del que visten los jornaleros y gente pobre y honrrada.

Señalo para el cumplimiento de uno y otro articulos el preciso y perentorio termino de tres dias, contados desde la publicacion de este Bando que se fixará en los parages publicos y acostumbrados y circulara á todas las Ciudades, Villas, Pueblos, Ranchos, y Haciendas de esta Provincia, para su puntual observancia y cumplimiento. Dado en Guadaluara á 25 de Julio de 1811.—*Jose de la Cruz.*—Por mandado de S. S.

Comunicacion de Ramirez á D. Carlos de Urrutia dándole parte de algunas circunstancias del servicio.

En contestacion al superior oficio de V. S. de 24 actual en orden á que el Sargento Mayor D. Manuel Movillon de este Batallon de mi cargo solo remite la cuenta referente al cargo del Cuerpo, omitiendo el 2º punto de ella relativo al total de las demas partidas y ramos que tiene á su cargo; devo manifestar á V. S. incluyendole la unica contestacion oficial que me dirige en que significa haverla dirigido al Exmo. Sr. Virrey, y que para lo sucesivo seran remitidas las consiguientes por mi conducto, de que daré parte á V. S. inmediatamente.

El Capitan D. Nicolas Vilches, hace tiempo que finge no recibir ninguna de mis cartas de las que contienen algun cargo ó reconvenccion; y sease por esta causa ó por no haverla recibido no me ha significado ó acusado el recivo del Superior ultimo oficio remitido para el mismo efecto que el de el Sargento Mayor, cuias dos personas, cada uno por su termino me son tan honerosas como extraordinarias.

El Sargento Mayor ha verificado su salida de huamantla segun orden superior, aunque no indica su rumbo; por lo que me es imposible en ia actualidad notificarle la reconvenccion que V. S. se sirve indicarme.

Son adjuntas otras dos familiares por si V. S. tiene la bondad de verlas y formar concepto del incongruente, vacio y extraño del modo de pensar y estímulos de obrar con que se copia su caracter y presuntuas ideas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Perote y Julio 29 de 1811.—*Agustin Ramirez.*—Sr. Mariscal de Campo D. Carlos de Urrutia Sub-Inspector General de N. E.

Como he dado cuenta al Exmo Sr. Virrey sobre los 100 pesos que V. ministro de la caja al oficial de Patriotas de Guamantla que condujo una cuerda de Insurgentes á esa fortaleza, á fin de que S. E. se sirva disponer su reintegro, no juzgo oportuno remitirle el muy difuso oficio del Sargento mayor D. Manuel Movillon, que devuelvo á V. para que haga de el el uso que le importa.

Impuesto igualmente de las dos confidenciales que dirijio á V. aquel Gefé, las devuelvo del mismo modo tanto por serlo, quanto porque aun sin ellas he conocido el caracter del mismo Individuo y podra V. retenerlas para lo que le puedan importarle en lo sucesivo.

Dios &c. Veracruz 24 Agosto 1811.

NUMERO 58.

Parte de D. Manuel Pastor de la accion sostenida en el Portezuelo.

El Señor Coronel Don Manuel Pastor Comandante de la tercera division de este Ejército, me dirige el parte siguiente.

Ahora que son las dos de la tarde, acavo de entrar en este Pueblo con la division de mi mando, y no quiero retardar ni un momento en dar á V. S. la gustosa noticia de que esta mañana á las ocho fué atacada y tomada la bateria que los insurgentes tenian situada en el Portezuelo, y se componia de dos cañones de

fierro de 4 24 y dos culebrinas de bronce: casi todos los que la guarnecian que pasavan de ciento y cinquenta quedaron muertos, sin haber tenido de nuestra parte ni un solo herido.—Dios guarde á V. S. muchos años. Istlan 28 de Julio de 1811.—*Manuel Pastor*.—Sr. Comandante general Don José de la Cruz.

Lo que hago saber al Publico para su inteligencia y satisfaccion. Guadalajara 30 de Julio de 1811.—*José de la Cruz*.

NUMERO 59.

Parte de D. Manuel Pastor de la accion sostenida por el insurgente D. Remigio Ayllon.

El Coronel D. Manuel Pastor, Comandante de la tercera Division de este Ejército que en 28 del mes proximo pasado atacó y tomó la bateria que los reveldes tenian situada en el Portezuelo, como se anunció en los impresos del dia 30, me dirige el oficio de la segunda feliz accion militar que ha tenido su valiente Division y es á la letra como sigue.

“A la una de la tarde vinieron avisarme que los insurgentes se estaban reuniendo en el Pueblo de Mespa distante una legua de aqui y que se descolgaban algunos de los cerros inmediatos con el objeto de atacarnos.—Al principio tuve por despreciable la noticia por que habiendo sido derrotados el dia anterior en su fuerte

posicion del Portezuelo, me pareció que solo estando borrachos podrian atreverse á insultar á las valientes Tropas del Rey en la mitad del dia. Sin embargo reuni la gente que corrió á las armas con la velocidad del Rayo. Despaché inmediatamente á los Capitanes D. Juakin Mondragon y D. José Ochoategui con los dos tercios de Infanteria y Cavalleria para que saliendo al encuentro de los enemigos los exterminaran. Les encontraron con efecto á media legua de este Pueblo y atacaron con tal denuedo que á la hora de principiari la accion ya no veian insurgente alguno en la distancia de una legua. Graduan los expresados Capitanes que la gavilla se compondria de quatrocientos á

quinientos hombres de los cuales era un tercio de Caballeria, habiendo dejado muertos en el Campo mas de doscientos: los demas huyeron precipitadamente por los cerros y Barrancas: siguieron despues hasta el citado Pueblo de Mespa donde no hallaron ni una sola persona.

A la media hora de haver salido de aqui la tropa vinieron á avisarme que havia sido cogido y herido mortalmente el Cavacilla Remigio Ayllan, que se nombra Brigadier quien havia suplicado no lo acavaran de matar y lo condujeran á Istlan por que queria pedir perdon á todos. Asi se verificó y le he recibido la Declaracion, cuya copia acompaño á V. E. para su conocimiento.

“Todos los oficiales y tropa que salieron á la accion se portaron con la bizarría que acostumbra, y el Capitan D. Joaquin Mondragon me recomienda con particularidad al Sargento de Dragones de España Miguel Pedroza, al Sargento de Toluca Manuel Lopez, y al Soldado tambien de Toluca José Vazquez.

“El Lanzero de la Compañia de Cocula José Miguel Castillo que conocia personalmente al cavacilla Remigio fué el primero que lo vió y

avisó á José Maria Nuñez, Lanzero tambien de la propia Compañia para que le auxiliara á prenderlo, lo que se verificó. Por tanto considero acredores á estos dos Lanceros al premio que V. S. gradue correspondiente.

“Salieron heridos en la accion el citado Lanzero José Maria Castillo, de alguna gravedad, el Husar D. Tomas Herrera, y los Dragones de España, y Queretaro Silverio Piña, y Ramon Piña levemente.

“Dios guarde á V. S. muchos años. Istlan 30 de Julio de 1811.—*Manuel Pastor*.—Sr. Comandante General D. José de la Cruz.”

Lo que aviso al Publico para su noticia y satisfaccion. A los dos valientes Lanceros de la Compañia de voluntarios patriotas de Cocula José Miguel Castillo, y José Maria Nuñez que aprehendieron al Cavacilla Remigio, he dado orden para que se les entreguen inmediatamente los quinientos pesos que señala el articulo primero de mi Bando de 25 de Junio, y que se tenga particular cuidado y esmero en la curacion de las gloriosas heridas que recibió el primero.—Guadalajara 1º de Agosto de 1811.—*José de la Cruz*.

NUMERO 60.

Real orden que da las reglas para la defensa de las plazas y fuertes fortificados.

El Excmo. Señor D. Francisco de Heredia, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Guerra, me dice de Real Orden, con fecha de 13 de Abril último, lo que sigue.

“Excmo. Señor.—Queriendo el Consejo de Regencia que la resistencia y constancia en la defensa de las plazas y puestos fortificados correspondan á los grados de heroísmo que exigen la Patria y las circunstancias de la actual guerra, é immortalizará la memoria de los dignos

Gefes y guarniciones, particularmente de Zaragoza y Gerona, como tambien desvanecer el equivocado concepto de que cubren la responsabilidad de los Gobernadores y Comandantes, las determinaciones á pluralidad de votos de los consejos de guerra que convocan, sin embargo de lo que previenen los artículos 56 y 57, título 17, tratado 2 de las Reales Ordenanzas generales; ha resuelto (con aprobacion de las Cortes generales y extraordinarias) que se ob-

serven y cumplan puntual é inviolablemente los citados artículos, así como todos los demas de las mismas Ordenanzas; pero que si nó obstante, en el caso de apuro é intimacion de alguna plaza ó puesto fortificado, el Gobernador tratara de capitular por sí solo, ó se celebrase consejo de guerra, opinando el mayor número de los vocales por la capitulacion, y se adheriese á su parecer el Gobernador ó Comandante, tome en el acto el mando el Oficial de mayor caracter que vote por la defensa, en qualquiera estado que se halle: que si la unanimidad de votos fuese por la entrega ó capitulacion, se convoquen los oficiales de graduacion que no hayan asistido al consejo, para que den su voto: y que si aun fueren todos unánimes del mismo parecer del consejo, se junte despues la clase de Capitanes y sucesivamente la de Tenientes y Subtenientes, de forma que si un solo Oficial opinare por continuar la defensa, tome

este (aunque sea el último de la guarnicion) por el mismo hecho el mando, con la propia autoridad que el Gobernador ó Comandante; debiendo quedarle estos y todos los demas Oficiales de qualquiera calidad que fueren, las tropas, y los individuos que esten dentro de la plaza ó puesto, no solo subordinados entónces y sujetos á todas sus disposiciones, sino tambien obligados á contribuir con su pronta obediencia, exemplo y esfuerzos al exito de la empresa, baxo pena de la vida y confiscacion de bienes. Lo comunico á V. E. de órden de S. A. para su noticia y cumplimiento en la parte que le toca, y á fin de que lo haga saber en el Exército y distrito de su mando.”

Insértolo á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. México 2 de Agosto de 1811.—*Venégas.*

NUMERO 61.

Partes de D. Manuel Pastor de las acciones en Ahuacatlan y Tequepespan.

El Señor Coronel Don Manuel Pastor, Comandante de la tercera Division de este Exército que en los dias 28 y 30 del mes próximo pasado se apoderó de la bateria del Portezuelo, y derrotó la gavilla conducida por el rebelde Remigio de cuyo cabecilla se apoderó, segun se manifestó al Público en los impresos de 30 y 1 del corriente, me ha dirigido los partes que manifiestan las dos siguientes brillantes acciones en que las tropas que componen aquella bizarra Division, se han cubierto nuevamente de gloria, y son á la letra como sigue.

1.^o PARTE. Salí esta mañana de Istlan sin embargo de haber llovido toda la noche: el camino estaba casi intransitable de lodo y agua,

y el rio invadeable por ningun punto. Supe en el camino que la gavilla del indio Jesus Lopez me esperaba en una situacion casi inaccesible, donde no podria obrar la Cavalleria, pero la Infanteria brincando una cerca de mas de dos varas de alto les atacó con la intrepidez y bizarría que acostumbra, y fueron en un momento desalojados dejando en el campo bastantes muertos.

La Cavalleria dando un pequeño rodeo entró por la puerta del Potrero, en que se hallaba situada la gavilla; pero casi nada pudo hacer, por que huyeron precipitadamente á los Cerros y Barrancas inmediatas, donde no fue posible perseguirlos.

Su numero segun las declaraciones de seis prisioneros que tenian ascendia á seiscientos, la mayor parte de apie con cien fusiles y escopetas: las demas armas eran lanzas, flechas y hondas, de las quales se les cogieron algunas.

De nuestra parte hemos tenido seis heridos, que son dos del Batallon de Puebla, tres de Toluca, y uno de Guadalajara, entre ellos dos de gravedad.

La accion ha sido casi toda de la Infanteria, cuyos oficiales y tropa no puedo menos de elogiar en general, y recomendar particularmente al Teniente veterano del de Puebla Don Ramon Arroyo, que fué el primero que con un pequeño trozo brincó la cerca.

Dios guarde á V. S. muchos años, Ahuacatlan 31 de Julio de 1811.—A las nueve de la noche.—*Manuel Pastor.*—Señor Comandante General D. José de la Cruz.

2.^o PARTE. Las valientes tropas de la Division que tengo la honra de mandar se han llenado de gloria esta mañana: A las siete de ella salí de la Hacienda de Tetitlan dudoso todavia de la situacion de los enemigos. Media legua antes de llegar á este Pueblo se dejaron ver á la izquierda del camino en una situacion ventajosa y elevada: su numero llegaria á ochocientos la mayor parte de Infanteria con algunas armas de fuego nos esperaron y resistieron con tenacidad hasta las puntas de las bayonetas; pero se les atacó con tal intrepidez que á la media hora iban ya todos en fuga precipitada, en la que se les persiguió largo rato, dejando en el campo mas de trescientos cadáveres. De nuestra parte hemos tenido dos muer-

tos, uno del batallon de Guadalajara, y otro de la compañía de Cocula, un Dragon herido gravemente, dos de poca consideracion, entre estos el Teniente D. Manuel Torre.

Dios guarde á V. S. muchos años, Tequepespan 3 de Agosto de 1811.—A las seis de la tarde.—*Manuel Pastor.*—Señor Comandante General D. José de la Cruz.

Escarmentad Pueblos que aun insistis en la rebelion. Las valientes Tropas del Rey cubiertas de laureles en todas partes donde el frenesí de los enemigos del órden y de su patria se atreven á hacerlas frente, escarmentan la contumacia en la insurreccion; y así como en sus marchas militares protegen al virtuoso y pacífico Vecino, del mismo modo castigan con exemplar severidad á los que sordos á la voz del perdón se resisten á vivir en quietud, respetando las Leyes y al léxítimo Gobierno que los rige. Temblad rebeldes y volved la vista á los Pueblos castigados para que os estremezcáis, si en vuestra alma reside aun algun resto de vergüenza, por los males y desastres que ocasiona vuestro infame proceder. Los artículos de los Bandos que señalan pena al Pueblo, ó Individuo que reincide en la rebelion despues de perdonado, están en exercicio; y por desgracia y con bastante sentimiento de los valientes Soldados que pelean por la causa de su Rey el Señor DON FERNANDO SEPTIMO, vén correr Arroyos de sangre, y difundido el terror por todos los Pueblos reincidentes en el desorden y Protectores de la rebelion que ha asolado este Pais. Guadalajara 5 de Agosto de 1811.—*José de la Cruz.*

NUMERO 62.

El virey avisa al público de que se ha sofocado el movimiento revolucionario en la capital.

AVISO AL PUBLICO.

La noche anterior se me hicieron repetidas denuncias de que estaba tramada para la tarde de hoy una conspiracion en esta capital. Las trasladé inmediatamente á los Señores Ministros que componen la Junta de Seguridad y buen orden, y con su notoria ilustracion y acreditado zelo descubrieron en breve la verdad de aquel pérfido proyecto. Su principal designio era apoderarse de mi persona, para que desquiciada la unidad del Gobierno, se suplantase la anarquía, el desorden que la es consiguiente, y el cúmulo de males públicos en que se gozan los perversos, saciando sus pasiones viles. Mi incesante atencion por la tranquilidad de esta capital, á cuya felicidad estoy consagrado por las mas estrechas obligaciones y por el mas cordial afecto, me hicieron tomar

las medidas de precaucion que ha visto el pueblo; y he tenido la repetidísima satisfaccion y gozo de ver que las valientes tropas y la generalidad de este noble vecindario son tan amantes de mi persona como fieles á nuestro Rey. Están descubiertos y arrestados varios de los principales reos de aquella iniqua trama, y se procura con la actividad propia del Tribunal de Seguridad la captura de los restantes, que serán castigados con la brevedad y rigor que las leyes mandan. Tal ha sido pues el objeto de las precauciones públicas tomadas este dia; y espero que el éxito final será restituir á los fieles habitantes de esta capital la inalterable paz á que son acreedores, arrojando de su seno unos miembros corrompidos que la mancillaban con sus vicios y detestables intenciones.

México 3 de Agosto de 1811.—*Francisco Venegas.*—*Manuel Velazquez de Leon.*

NUMERO 63.

Proclama del virey Venegas á los habitantes de México sobre el movimiento revolucionario á que se refiere el anterior documento.

EL VIREY

Á LOS HABITANTES DE ESTA CAPITAL.

Mexicanos: ya os avisé en 3 del corriente el objeto de las precauciones públicas tomadas en

aquel dia á propuesta de la Junta de Seguridad y buen orden. Atended ahora por un momento á la voz de vuestro primer Gefey de vuestro mejor amigo.

Mereceis todo mi afecto y toda mi conside-

racion por vuestra lealtad inalterable. En vano unos pocos malvados abusando de sus luces y contando con la docilidad y sencillez del mayor número, intentaron seduciros. Al principio os dixeron que yo era enviado á entregar este hermoso reyno á los franceses. Conocisteis la calumnia, y con la guerra de exterminio que constantemente se les hace en España, ellos mismos no osaron hablaros mas de esta impostura.

Mezclaron al mismo tiempo otra potencia enteramente enemiga de aquellos, sin detenerse en la contradiccion. Desengañaronse tambien de que no admito auxilios extrangeros. Vieron que con las valientes tropas de este reyno á nadie temo; y mudando de rumbo apellidaron la independencia, aun sin comprehender lo que realmente significa. Porque si pretenden que todos dependamos unicamente de las autoridades legítimas, ya está hecho. Este reyno solo pende del Gobierno nacional compuesto en gran parte de los diputados que él ha nombrado para que lo representen. Los derechos de todos sus habitantes y los del resto de España son unos mismos, sin que quepa ya mas independencia á igualdad política. Pero la de esos sediciosos se dirige á separarse de la observancia de la religion y de las leyes, sustituyendo el asesinato, el robo y los demas delitos que ellas prohiben. Vosotros lo habeis visto, y sois muy justos y muy ilustrados para no abominarlo. Yo he procurado reducirlos á la razon por todos los medios suaves, y no ha sido posible. Cada victoria de las muchas que han conseguido las armas del Rey fué seguida de un indulto general, que los mas no admitieron. Lo extendí sin embargo á todos los que hacian de cabezas, y despreciandolo obstinados, ha dispuesto Dios que pierdan las suyas en un suplicio.

Apenas se ha hecho un exemplar de justicia, siendo así que las cárceles de esta capital estuvieron llenas de rebeldes, cogidos á las puertas de ella haciendo armas contra la patria; porque conociendo yo sus impotentes esfuerzos, atribuí á seducion y á locura sus temeridades, y me propuse ahorrar la sangre suya, como pudiera la de mis soldados. Todos estos miramientos, que no tuvieron otro objeto que

el beneficio de esos miserables, han sido recibidos por sus partidarios con la mas negra ingratitude. De ella se derivó la conspiracion que á fines de abril formaron semejante á la de ahora, por la qual hay varios presos, que lo han confesado todo. Todavía me persuadí que hubiesen desistido de unos proyectos tan insensatos como infames, y entretanto trazan y maquinan la otra: esto es la última, porque ya van á quedar imposibilitados de repetirlas.

Mexicanos: ambas se dirigian y todas se dirigieran al fin contra vosotros. La primera consecuencia seria por un efecto necesario derramar vuestra sangre preciosa é inocente. Afortunadamente ignorais que cosa sea una conmocion y sus tristes y horrorosos resultados que me abstengo de referir por no angustiaros con la idea de tales infortunios. No es justo que ni remotamente quedeis expuestos á sufrir esta suerte cruel: no lo es tampoco que siendo tan fieles como habeis acreditado, padezcáis unos disgustos para que pocos se sienten preparados. Me toca el evitarlo. Yo veo en vuestros semblantes agitados pintada vivamente la indignacion con que detestais á esos perversos y sus crímenes atrocesimos. Clamais por justicia, y por mas que mi corazon piadoso repugne en cierto modo sus actos frios, aunque necesarios, no puedo negarosla. Vereis que se executa hoy mismo, y siempre con arreglo á las leyes, las cuales haré que se observen con toda la firmeza y prontitud que deseais. Los malvados no merecen confundirse con este pueblo pacífico, virtuoso, conseqüente y amante de su religion, de su rey y de su patria. Yo los entresacaré para que vosotros goceis de la tranquilidad á que sois acreedores por una juiciosa conducta y que con razon esperais de mí: yo los castigaré para que sirvan de memorable exemplo y escarmiento á la posteridad, y á quantos se propusieren en su corazon cometer iguales atentados; y en fin yo corresponderé, como debo, á el afecto sin límites que me mostrais de continuo y en todas ocasiones, y á la confianza que os merece mi vigilancia y solicitud paternal, mereciéndola muy particularmente aquellos infelices que viven en los barrios confundidos por su pobreza. Despues de haberlos visto prontos

y dispuestos á presentar contra los rebeldes, que creian se acercaban, sus pechos desnudos y por eso mas apreciables para mí, ya no necesito saber mas ni puedo hacer demasiado por ellos. Pero todavia me han añadido un nuevo testimonio de su acendrada fidelidad, contribuyendo al descubrimiento de una conspiracion forjada por personas, que conociendo por sus luces sus espantosos efectos, debieran tener mayor interes y empeño en evitarla.

Proseguid todos y manteneos firmes en vuestros honrados sentimientos, y en los de la armonia recíproca, fraternal y perfecta que os liga unánimemente, y luego vereis desaparecer los enemigos externos ó internos que intentaren impedir vuestra felicidad.

México 6 de Agosto de 1811.—*Francisco Ventgas.*—*Manuel Velazquez de Leon.*

Muy Señor Nuestro:—El Presidente y Ca-

bildo de ésta Santa Iglesia Metropolitana, reconocido al inestimable beneficio con que la infinita Providencia de Dios há salvado á todo el Reyno frustrando los criminales designios de los monstruos que conspiraban contra la preciosa é importante vida DEL EXMO. SR. VI-REY, há determinado celebrar una *Misa solemne* en accion de gracias, mañana 10 del corriente á las nueve en su Santa Iglesia Catedral; y para que este religioso acto en que son interesados todos los habitantes de estos vastos dominios, tenga el lucimiento debido, suplica á V. contribuya con su asistencia, á cuyo favor le vivirá agradecido.

Dios guarde á V. muchos años. Sala Capitular Metropolitana de México Agosto 9 de 1811.

B. L. M. de V. sus mas atentos servidores y Capellanes.—*Juan de Mier y Villar.*—*Bar- toloomé Joaquin Sandoval.*—*José Mariano Beristain.*—*Pedro Granados.*

NUMERO 64.

D. Felix María Calleja pone en conocimiento del público los sucesos ocurridos en el distrito de la intendencia de Zacatecas.

EXTRACTO DE LAS NOTICIAS DE ZACATECAS.

El Intendente Interino y Comandante de las Armas de Zacatecas Teniente Coronel D. Martín de Medina con fecha de 5 del corriente me dice que noticioso de que en Villanueva y sus inmediaciones se reunian diversas gavillas de Insurgentes, para precaver se aumentase su número, y evitar los daños que causaban en aquel territorio dispuso saliese á perseguirlos el Cura Comandante D. José Francisco Alvarez con 150 hombres de la Division de su mando, 40 Patriotas distinguidos de aquella Ciudad, la Compañía de Granaderos del Batallon nuevamente creado en ella y un piquete de Ar-

tillería componiendo un total de 260 hombres.

“Los enemigos se pusieron en fuga al acercarse el Cura; pero puesto de acuerdo con el Teniente Coronel de Provincias internas Don José Lopez, que con otra Division estava en la Villa de Xerez para que se situase en el punto de Palomas viejas y los atacase si se dirigian hácia el, los persiguió y alcanzó la madrugada del dia 4 en el Rancho de Garabatos á 14 leguas de Zacatecas en número de 800 hombres mandados por los Vandidos Flores, Miramontes y un Padre Saavedra, y atacandolos denodadamente los batió, arrolló y completó su derrota á las 7 de la mañana, matandoles 250 hombres, y cogiendo 200 prisioneros, entre ellos

á Flores que se titulaba Brigadier y 4 Coronales, mas de 40 Fusiles, un Cañon, muchas lanzas, porcion de mulada y Caballada, tres atajos de arina con barias alhajas de oro y plata y otras cosas. El Cura Comandante elogia el valor de su Tropa y alentados Zacatecanos sin hablar mas de la accion porque ella se recomienda por si misma; y porque con noticia de que otro cuerpo de mil hombres mandados por el Revelde Oropesa, se dirigia hácia la Villa de Aguascalientes, marchaba á toda dili-

gencia en su seguimiento para alcanzarlo y bati- rlo ántes que lograrse apoderarse de ella aprovechándose así de ardor marcial con que se presentaron al Enemigo por la primera vez las Compañías recién formadas en Zacatecas reunidas á las del Cura Alvarez, que se han distinguido muchas veces mandadas por este buen Patriota.

Guanaxuato Agosto 8 de 1811.—*Felix Maria Calleja.*

NUMERO 65.

Parte del cura D. José Francisco Alvarez de la accion en el punto de Garabatos,

El Señor Cura Don José Francisco Alvarez, Comandante de una Division de Tropas de Provincias internas, acaba de dirigirme el Oficio siguiente.

“A la hora de esta que son las siete de la mañana, acabo de concluir la total derrota del Ejército que estaba al mando de Flores, Biramontes, y Padre Saavedra en el parage de Garavatos, han muerto mas de doscientas personas que estaban juntas en el peloton compuestos de mas de ochocientos; se ha recogido entre heridos y prisioneros cien personas entre ellos está el Brigadier Flores y quatro Coronales: se han recogido mas de quarenta fusiles un cañoncito y muchas lanzas: porcion de caballada y mulada, tres atajos de arina con otros viveres, porcion de alhajas de oro y de plata,

quatro estandartes y otras cosas mas que omito decir por dar parte con la oportunidad que devo.

La Tropa se portó como demuestra la accion; y está dispuesta con el favor de Dios á verificar la misma accion con otra gavilla que al mando de Oropesa se dirige por estos parages á la que voy á encontrar.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campo de Garavatos Agosto 4 de 1811.—*José Francisco Alvarez.*—Señor Brigadier D. José de la Cruz.—P. D.—A pesar de que se dá el parte de haber cogido cien prisioneros, abordan á doscientos y de la misma suerte los muertos á doscientos y cincuenta.

Lo que se comunica al público para su noticia y satisfaccion. Guadalajara 12 de Agosto de 1811.—*José de la Cruz.*

NUMERO 66.

Relacion de la accion en Aculco dada por el capitan D. Francisco Javier y Güelvenzu.

En Oficio que el Señor Coronel Don Ignacio García Rebollo, dirige de Queretaro con fecha 5 del corriente al Sr. Mariscal de Campo, General del Ejército del Centro Don Felix María Calleja, acompaña copia del Parte que le dió el Capitan Don Francisco Xavier Güelvenzu de la gloriosa accion, que en las inmediaciones de Aculco sostuvo el trozo de Infantería de su mando contra los vandidos fugitivos de S. Juan del Rio, y apostados en las alturas de Capulalpa, cuyo extracto es el siguiente.

Dirigiéndose dicho Capitan para Aculco, vió ir en sus alcances un peloton de enemigos por el cerro de la Cruz, lo que le precisó á formarse, y esperarlos á la falda del cerrito colorado, situacion poco ventajosa que abandonó luego, pasandose al llano de las Animas, donde les presentó la batalla. Despues de un tiroteo de hora y media entre las avanzadas de la Tropa Real, y las de los rebeldes, se replegaron estas al grueso de la gavilla que pasaba de 600 hombres de caballería. Verificada su reunion, comenzaron á baxar á la llanura por rumbos distintos, formando tres divisiones que al són de una marcha dragona, envistieron luego á los defensores de la buena causa por el frente y los costados, hasta llegar á tiro de fusil, rompiendo entonces un fuego vivísimo de cañon con 4 piezas bien servidas, una de ellas de á 16, 4 pedreritos y alguna fusilería, al que correspondió la infantería del Rey con un fuego incesante de fusil y dos cañones. "Viendo, dice el Bizarro Güelvenzu, que las divisiones de los costados trataban de envolverme, me vi precisado á dividir mi fuerza en dos trozos, poniéndome yo á la cabeza del de la derecha, y á la del de la izquierda el Teniente de N. E. Don

José Enderica, mandé dar quarto de conversion sobre los respectivos costados, é inmediatamente avanzar y tocar á deguello. Este movimiento executado con intrepidez é inteligencia desordenó á los enemigos que se replegaron precipitadamente sobre la division del frente. Recobrando entonces mi primera formacion, mandé avanzar sobre ellos, con toda la velocidad posible, haciendo un vivo y bien sostenido fuego de fusilería y artillería, que los puso en violenta y desordenada fuga, siguiendo nosotros el alcance hasta un quarto de legua en que lo suspendimos por acercarse la noche, retirándonos á nuestra posicion, donde pasamos la noche en formacion. El resultado de tan reñida accion ha sido apoderarnos de los cañones, pedreros, parque y municiones del enemigo, de un estandarte con la imágen de nuestra Señora de Guadalupe, una caxa de Guerra del Regimiento de la Corona, algunas escopetas, lanzas y caballos. La pérdida de los contrarios seguramente fué considerable por el acierto con que los Cabos de Brigada dirigian nuestros cañones; pero como los Insurgentes tenian cuidado de retirar sus muertos y heridos, manteniendo al efecto detrás de la caballería un cuerpo de 200 infantes, no puedo calcularla: y solo vimos que en la retirada mató un Lancero al Comandante de la artillería enemiga, conocido por el Negro Havanero, y algunos otros. Por nuestra parte no tuvimos mas desgracia que haber salido gravemente herido el Cabo primero del Regimiento de N. E. Salvador Chacon, el Lancero de Sierragorda José Manuel Herrera y dos paisanos de esta Ciudad; siendo cosa que pasma, y que solo pudo suceder por particular proteccion de Maria Santísima, ha-

biendo sufrido un fuego tan activo de cañones y fusiles desde las 5 y media de la tarde hasta la noche."

El triunfante Güelvenzu gratificó á todos sus Soldados con un peso á cada uno, y no halla expresiones con que encarecer el valor, presencia de espíritu y pericia de los Oficiales Don José Enderica, Don Alexandro Zamora, Don Agustín Espinobarrios, y del Religioso Crucí-

fero Fr. Manuel Cabrera, quien á mas del desempeño de su ministerio, recorria la línea, cuidando se llevarán los tiros á los Cañones, y del valiente Sargento de Lanceros Julian Juvera.

Lo que habiéndome comunicado el referido Sr. Mariscal, General del Ejército del Centro Don Felix María Calleja, lo participo al Público para su justa satisfaccion y regocico. Guadalupe Agosto 13 de 1811.—José de la Cruz.

NUMERO 67.

Parte del Sr. Morelos al Sr. Rayon de la accion en Tixtla contra D. Juan Antonio Fuentes.

El 16 del corriente comenzó la batalla en el Pueblo de Tixtla que binieron á dar las Tropas reunidas en la Villa de Chilapa al comando del General Europeo D. Juan Antonio Fuentes, y del otro D. Patricio Lopez: Duró la accion desde por la mañana hasta el dia siguiente 17, á puestas del sol en que salió derrotado el enemigo completamente dexandonos una culbrina de á doce y un cañon de á ocho, mas de trescientos fuciles fuera de algunas espadas, pistolas, y trabucos, como doscientos muertos, otros tantos heridos, trescientos sesenta y seis prisioneros y no poca remonta; quedando de nuestra parte nueve muertos, quatro Artilleros chambuscados y diez heridos: Fué tan fuerte la batalla y tanto el impetu con que el enemigo acometió con mayor numero de armas y polbora, que haviendocele acabado la polbora á los nuestros tubieron que hacer retroceder á los enemigos afuerza de culatasos; y aunque por lo mismo nos havian tomado dos cañones pequeños el primer dia, pero en el segundo acudi yo personalmente con la poca polbora que se pudo labrar en la noche sien fuciles y tres cañones, con lo que bastó para derrotarlos com-

pletamente hasta recobrar nuestros cañones, ... Tienda de Campaña, dos cargas de peltrechos, muchas de viveres, y todo lo arribable alcanzarles otras cargas por u... y negra oscurana con que cerró la... nos á nuestro campo sin otra novedad q... todos echos una sopa de agua, pero con gran alegria, asi por la victoria conseguida, como por haber acabado con la Oficialidad enemiga y tropas beternas entre muertos y pricioneros, de los cuales mas de doce eran Europeos, yendose (segun informe de los pricioneros) los Generales mal heridos.

El dia de hoy se comenzaron algunas Misas de gracias con salva de Artillería por la victoria conseguida, y lo participo á V. E. para que nos acompañe en regosijo y gracias al Sr. de los Ejercitos que tanto nos protege, y nos seguirá protegiendo, si tenemos Fee como un grano de mostaza, y nos conducimos con buen gobierno, y buenas intenciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General en Tixtla Agosto 18 de 1811.—José María Morelos.—Sr. Gral. D. Ignacio Rayon.

NUMERO 68.

Parte de la accion en las lomas de Numaran, dada por la division Negrete.

Acabo de recibir del Teniente Coronel Don Pedro Celestino Negrete, Comandante general de la primera Division de este Ejército el parte siguiente.

"No se han perdido por fin las imponderables fatigas de estos valientes. Bien sabe V. S. que lo han travajado persiguiendo por todos Rumbos, y por caminos casi intransitables á diferentes gabillas que se dispersaban y huian hasta del nombre de la primera Division de su Ejército; pero las de los Asesinos Silverio Partida, Juan Herrera, y Francisco Alatorre, que se habian unido y engrosado violentando á muchos infelices, han sido destruidos esta tarde por la Vanguardia al mando de Quintanár y Galli: creyeron sorprender alguno de los cuerpos que por tantos puntos los ha acosado; pero cayeron en la trampa.

Ya habrá V. S. recibido el parte que le di esta mañana de haber amanecido con la Division sobre este insolente Pueblo, y de no haber encontrado en el ninguna Gabilla. A las ocho del dia se apareció una avanzada por el camino de Numaran: la hize perseguir por la Caballería, é Infantería montada con la orden de estar de vuelta al medio dia por los antecedentes que tenia de la reunion de sus fuerzas: á esta hora se dejaron vér por las Lomas de Numaran diferentes partidas de á Caballo con bastante gente de á pie, cada una á distancia de una legua de aquí. Las observé desde la Torre de esta Iglesia, y desprecié para que comiese la Tropa é hize retirar una pequeña avanzada que tenia por dicha direccion. Los enemigos hicieron diferentes movimientos: se envalentonaron hasta el punto de aproximarse en tono de desafio formando su batalla en núme-

ro de quinientos hombres mitad de á pie, y mitad de á caballo. Entonces que eran las tres y media de la tarde mandé salir ochenta hombres de Caballería é Infantería montada Dragones de España, Queretaro, Lanzeros de Colima, Puebla, Toluca, y Guadalajara al mando del acreditado Capitan Quintanár con el Teniente Merino, y los Alferoces Rodriguez y Brisuela y por su retaguardia tres Compañías 1^a 2^a y 3^a de Toluca al del Teniente Galli, con el Teniente Crespo y Subteniente Pliego, quedando yo con el resto de la Division pronto á marchar sobre ellos.

Salir, desplegar en batalla, y arrollar á los enemigos, lo hicieron dichas Tropas con la serenidad y bizarría que acostumbran; mas viendo que los enemigos se retiraban en bastante orden salí volando con el resto de la Caballería al mando de los Tenientes Pastor, y Canto y una Compañía de Toluca al de Arenas, y Martinez, con el Ayudante Adorno. En efecto los enemigos tenian detras de las Lomas segunda linea casi de igual fuerza que la primera y se sostuvieron en ella; pero yo llegué tarde, nada tuve que hacer. Los bravos que salieron primero completaron perfectamente la obra dejando en el campo doscientos cincuenta muertos, y perseguido á los demas hasta el anochecer que una fuerte turbonada de agua, y viento los obligó á dejar el alcance.

No tuvimos mas perdida que dos muertos y un herido, siendo aquellos el Dragon de España José Soto, el Voluntario de Iurequaro D. Alexo Villanueva, y este el Dragon de Queretaro Rafael Cantoya. Segun me dicen Quintanár y Galli, todos se distinguieron igualmente y sería injusto particularizar á nadie. Por lo que

remiriré á V. S. una lista general de ellos limitandome á expresar á hora que acuchillaron mayor número de enemigos en razon de sus mejores Caballos el Sargento de Colima Juaquin Solorzano, el Cavo de Dragones de España Ballejo, y Soldados de España, y Queretaro, Gonzalez, y Hurtado, con los voluntarios Mier, y Rivas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Piedad 18 de Agosto de 1811. A las 10 de la noche.—*Pedro Celestino Negrete.*—Señor Comandante General del Ejército de reserva Don José de la Cruz."

Lo que comunico al Público para su noticia y satisfaccion. Guadalajara, 22 de Agosto de 1811.—*José de la Cruz.*

NUMERO 69.

Indulto á favor del Dr. Francisco Severo Maldonado.

Don José de la Cruz, brigadier de los reales ejércitos, subinspector y comandante de la primera brigada de este reino; comandante general del exercito de operaciones de reserva, y encargado interinamente por orden superior de la comandancia general de la Nueva Galicia, presidencia de su real audiencia, subdelegacion de la renta de correos del mismo reino, y del gobierno é intendencia de esta provincia de Guadalajara.

En nombre del rey nuestro señor D. Fernando VII, y en uso de las facultades con que me hallo del Exmo. Sr. Virey D. Francisco Javier Venegas, concedí indulto en 12 de Marzo al Dr. D. Francisco Severo Maldonado, cura párroco del pueblo de Mascota, quien habiéndose presentado en esta ciudad luego que sus males

le permitieron hacerlo, tomó á su cargo por oferta voluntaria, ser editor del Telégrafo de esta ciudad ó Semanario patriótico, que continúa desempeñando con conocida utilidad á favor de la justa causa, y en cuyo servicio no omite trabajo ni diligencia, para demostrar su decidida adhesion al legitimo gobierno, dando la debida satisfaccion al público con razones evidentes, de todos los artículos que comprendia el papel, que con el título de Despertador americano, fué obligado á escribir por los rebeldes, cuando ocupó esta ciuda del Cura Hidalgo, gefe de la insurreccion.

Y para que conste, doy la presente á pedimento del interesado, en Guadalajara, á veinte de Agosto de mil ochocientos once.—*José de la Cruz.*

Bando estableciendo la primera junta nacional en Zitácuaro.

El Sr. D. Fernando Septimo y en su Real nombre la Suprema Junta Nacional Americana instalada para la conservacion de sus Derechos Defensa de la Religion Santa é indemnizacion y libertad de nuestra oprimida Patria.

La falta de un Gefe Supremo en quien se depositasen las confianzas de la nacion y á quien todos ovedeciesen nos iba á precipitar en la mas funesta anarquia el desorden la confucion el depotismo y sus concecuencias necesarias eran los amargos frutos que comensavamos agustar despues de onse meses de trabajos y desvelos incesantes por el vien de la Patria. Para ocurrir á tamaño mal y llenar las ideas adoptadas por nuestro Gobierno y primeros representantes de la nacion se ha considerado de absoluta necesidad erigir un tribunal á quien se reconociera por supremo y á quien todos ovedescan que arregle el plan de operaciones en toda nuestra america y dicte las providencias oportunas al buen orden politico y economico. En efecto en junta de Generales selebrada el diez y nueve de este Agosto, se acordo en su primera la instalacion de una suprema junta Nacional Americana compuesta por ahora de tres individuos quedando dos vacantes para que las

ocupe quando se presente ocacion igual numero de sugetos venemeritos. Se acordo tambien en el segundo que la eleccion recallesc en las personas de los Exmos. SS. Lizenciado D. Ignacio Rayon Ministro de la nacion Dr. D. José Sixto Berdusco y Teniente General D. Jose Maria Liceaga. Y para que llegue á noticia de todos y sus Ordenes Decretos y disposiciones sean puntual y eficazmente ovedesidos se publica por vando el que se fijara segun estilo en los lugares acostumbrados para su obervancia y debido cumplimiento; debiendo solemnizarse con las demostraciones mas demostrativas de juvilo un establecimiento que nos ase esperar mui en breve la libertad de nuestra patria con la cominacion de ser castigados los contraventores con proporcion á su inovediencia. Dado en nuestro Palacio Nacional de la Villa de Zitaquaro aveinte y un dias del mes de Agosto de mil ochocientos onse.—Firmado.—*Lic. Ignacio Rayon.—Dr. Jose Sixto Verdusco.—Jose Maria Liceaga.*—Por mandado de su magestad la Suprema Junta Nacional, *Remigio de Yarza*, Secretario.

Es copia de que certifico. Palacio Nacional de Zitaquaro, Octubre 20 de 1811.—*Remigio de Yarza*, Secretario.

Es copia de que certifico.—Una rúbrica.

Parte de D. Manuel del Rio, de la accion sostenida en las calles de Colima contra varias fuerzas independientes.

En este momento acabo de recibir del Señor Coronel Don Manuel del Rio, Comandante en Gefe del Real cuerpo de Acordada de la Nueva Galicia, y la segunda Division de este Exército el parte que sigue.

M. I. S.—Dia glorioso para las armas del Rey. Honor y gloria á los valientes que tengo el honor de mandar. Despues de haber caminado ayer doce leguas y hoy diez tengo la satisfaccion de participar á V. S. la victoria completa y sangrienta que acavo de conseguir dentro de esta Villa en cuyas calles se sostuvo un fuego incesante de tres horas con el mayor ardor y encarnizamiento tanto de nuestra parte como la de los rebeldes, cuya gabilla se componia de mas de cinco mil con muchas armas, y la que absolutamente ha sido derrotada, tomados los cinco Cañones que tenian, todas sus municiones, fusiles, armas de todas especies, quatro Estandartes, algunos intereses y muchos caballos.

Quedan la plaza, las calles y salidas de la Villa cubiertas con mas de setecientos Cadaveres: prisionera la que se intitulaba Emperatriz, muger del iniquo Sandoval, y otras dos mugercillas que servian igualmente al desenfreno y libertinage de este malvado.

La primera posicion que tomó esta canalla fué en el cerrito que nombran de los muertos, frente al qual formé mi batalla. Vér el Exército del Rey replegarse dentro de Colima, todo fué obra de poco tiempo; pero se hizieron fuertes dentro de la Villa y al abrigo de las Murallas últimamente hechas por orden de V. S. Colocaron sus cañones en las puertas principales cubiertos con bastante fusileria: de modo que para penetrar fué necesario atacarlos á la

bayoneta por columnas cerradas de Infantería sostenidas estas de fuertes destacamentos de la propia arma que hacian sobre los rebeldes un fuego graneado formidable por efecto del qual y de los cuerpos de caballería que se movian en todas direcciones fueron desalojados, destruidos y exterminados.

Participo á V. S. con mucho dolor que han muerto siete valientes de Infantería de los diferentes Regimientos que componian asi mi segunda Division como la quarta al mando del Capitan D. Angel Linares, que V. S. dispuso se me incorporase para el ataque, ademas de un Lanzero y algunos heridos.

Espero con algun fundamento que caeran los Cabecillas principales que son Cadenas, el Lego Gallaga y Sandoval, no se qual de los tres mas perverso y sanguinario, pues tengo de antemano destacados seiscientos Caballos á cubrir los puntos por donde pudieran escaparse.

Todos los Gefes Comandantes Oficiales, Sargentos, y Cavos y Soldados, de ambas Divisiones se han cubierto de laureles, y de todo daré á V. S. oportunamente el detall mas circunstanciado para su superior inteligencia.

El Capitan Comandante de la quarta Division D. Angel Linares se ha portado con una bizzarria tal que me faltan expresiones con que elogiar á V. S. su conducta, pues por su mucho valor y denuedo salió herido de una bala de metralla en el pecho; pero por fortuna no ofrece al presente ningun peligro la herida.

Recomiendo asi mismo á V. S. muy particularmente á los Capitanes de Infantería Mangino del Regimiento de Puebla, Ortega del de Toluca, Peña del de Guadalajara. Los Palafox

de las Compañías de Zapotlan; y á los Tenientes Laveria, Taboada, Guevara, Tortolero y Garcia, y á los Sub-Tenientes Semería y Martinez. De caballería al Teniente Millan, y los Alfereses Menchaca, y Beltran; y finalmente á todos los Oficiales de Lanzeros Capitan Baeza, y á todos los del Real Cuerpo de Acordada, cuyos nombres expresaré á V. S. quando tenga mas tiempo que ahora. Y al Señor Cura Monroy de Tonila que con toda la Compañía de su Pueblo asistió á la accion.

El Capitan D. Miguel de la Mora se ha distinguido en haber tomado con dos solos Lanzeros uno de los Cañones y muerto á varios rebeldes. Asi mismo recomiendo al bizarro D. Juan Nepomuceno Cuellar que reunido al Ejército del Rey con los valientes Vecinos de Colima dió nuevas pruebas de su entusiasmo y valor: en el mismo caso se halla el Capitan de Infantería de esta Villa D. José Maria Ahumada é igualmente los Reverendos Padres Capellanes y el Sr. Cura Arsac.

Dios guarde á V. S. muchos años. Colima 21 de Agosto de 1811.—A las ocho de la noche.—M. I. S.—Manuel del Rio.—M. I. S.

Presidente General del Ejército de Reserva Don José de la Cruz.

Ved, Havitantes de Nueva Galicia, los funestos efectos que los perversos ocasionan á los Pueblos. El rebelde Sandoval unido con la chusma reunida por los perversos Lego Gallaga y Cadenas, ocuparon momentaneamente, aunque abastante costa, la Villa de Colima; pero han pagado bien cara esta incursion que solo han hecho por robar y cometer desordenes. Los articulos de mis Bandos de 23 de Febrero y 25 de Junio que señalan los castigos á los Pueblos que abriguen, auxilien y cooperen á sostener la rebellion y proteger los reboltosos están en todo su ejercicio actualmente, y lo estarán en lo sucesivo. Corre la Sangre en abundancia para el castigo de los perversos contumaces, y os aseguro que correrá aun con mas abundancia (á pesar del dolor que me cuesta proferirlo) si despues de tantos escarmientos quedase aun alguna Villa, Pueblo, Rancho ó Hacienda que se atreva á continuar en la rebellion, que las Tropas del Rey persiguen y aniquilan. Guadalaxara 24 de Agosto de 1811.—A las ocho de la mañana.—José de la Cruz.

NUMERO 72.

Reglamento de policia de 1811 mandado observar por el virey Venegas.

REGLAMENTO DE POLICIA.

Habitantes de México: entre las infinitas obligaciones que agravan el peso enorme de un gobierno activo y laborioso, que se propone por único objeto la felicidad de todos sus vasallos, la paz y tranquilidad de todos sus dominios, y la dulce é inexplicable satisfaccion de ver reynar en todos sus estados la prosperidad y la abundancia por medio de sus continuos é in-

fatigables desvelos en proteger con una mano la aplicacion, la honradez y la virtud, y en perseguir con la otra el ocio, la malignidad y el vicio; la primera y mas indispensable debe sin duda reputarse la de velar incesantemente sobre la conducta y modo de vivir de todos y cada uno de sus súbditos, á fin de que pudiendo así discernir el bueno y honrado ciudadano que baxo la égida de las leyes se entrega confiado y tranquilo al gozoso y noble placer de llenar

cumplidamente sus deberes, del perverso y mal intencionado que encubierto baxo las apariencias de inocencia huella en secreto los mas sagrados derechos, y rompe con sus delitos los mas santos é inviolables derechos que la naturaleza y el órden social han formado entre los hombres, nada le arredra para proceder, sin temor de engañarse, á dar á los unos el premio y el aprecio á que su mérito y sus virtudes los hacen acreedores, y á los otros el castigo que por su maldad y sus crímenes justamente tienen impuesto. Si este es en todos tiempos un principio incontestable, lo es mucho mas en aquel en que el espíritu de inquietud y sedicion, habiendo descollado con impudencia en algunos pocos, enemigos del órden y del bien público, pretende difundir su veneno por todos los miembros sanos del estadõ, para que destruido el sistema armonioso con que se mantiene el cuerpo político, suceda á tan estimable estado el de disolucion del gobierno, destruccion de todos sus resortes, confusion, desórden, anarquía, furor y mutuo aniquilamiento. Tal es hoy el aspecto que presenta este feliz y noble reyno de nueva España: bien lo sabeis, mexicanos, y no necesitais de que yo os recuerde las atroces y negras maquinaciones que este espíritu de rebellion ha tramado dentro de vuestras mismas murallas, pero que á dicha nuestra habeis visto desvanecidas como el humo aun antes de haber aparecido, y cortadas de raiz aun antes de que hubiese brotado. Ea, pues, indispensable que los cuidados y vigilancia del gobierno se redoblen en este caso, para que atendiendo á impedir los progresos que semejante abominable espíritu pudiera pretender todavia, y á frustrar los nuevos ardides que los hombres perversos y obcecados se obstinen en inventar localmente, logre el consuelo de excusar á este digno pueblo la cruel y horrorosa escena que tan detestables monstruos de inhumanidad meditan de continuo, y quisieran llevar á cabo hasta saciarse de vuestra sangre y derramar por todas partes la desolacion y la muerte, exterminando sin distincion á todos los fieles y leales habitantes que no abrazasen como ellos el insensato y frenético empeño de abolir las leyes todas, de asesinar á sus mismos hermanos, de arrebatar todas sus riquezas y de abandonarse sin freno á todo género de iniquidades y excesos. En consecuencia, deseando yo poner un dique á tantos males, y restitueros el sosiego con que fiados en la incansable atencion que mi corazon paternal tiene puesta sobre vosotros para libertarnos de los insidiosos y evitaros toda desgracia, podais seguros dedicaros á desempeñar cada uno en su destino el lleno de sus obligaciones: he venido con voto consultivo de este Real Acuerdo en adoptar provisionalmente por el tiempo que las desgraciadas y criticas circunstancias presentes lo exijan, el siguiente reglamento de policia, cuya execucion he mandado se ponga luego en planta, quedando á mi cuidado el elevarlo á la alta consideracion de S. M. para que en su vista determine lo que parezca mas conveniente á su real y soberano agrado. ●

CAPITULO I.

De los empleos de nueva ereccion comprendidos en este reglamento.

ARTICULO 1.

Habrà un superintendente de policia y tranquilidad pública, cuyo nombramiento me pertenecerá, y cuyas funciones deberá desempeñar gratuitamente la persona á quien eligiere para ellas.

2. Igualmente habrá un diputado de policia y tranquilidad pública, nombrado tambien por mí, y sin dotacion alguna.

3. Para los treinta y dos barrios de esta capital nombraré diez y seis tenientes de policia y tranquilidad pública, cuyo empleo deberán servir gratuitamente.

4. El señor superintendente tendrá á sus órdenes y disposicion un escribano, tres escribientes y dos porteros, todos nombrados por él mismo.

5. El caballero diputado tendrá en la misma forma y á nombramiento suyo un escribano y un portero.

6. Los caballeros tenientes tendrán cada uno, en igual forma y á nombramiento tam-

bien suyo, un escribiente y quatro cabos de barrio.

7. En cada una de las garitas de entrada á esta ciudad se pondrán dos cabos de policia, de la confianza y nombramiento del señor superintendente.

8. Los empleos referidos se jurarán por los que los sirvan, debiendo prestar su juramento el señor superintendente en mis manos, y los demás en las del superintendente.

9. Encargo muy particularmente á todos los relacionados empleados que exerzan sus respectivas funciones, y usen de ellas con la mayor moderacion y prudencia, evitando escrupulosamente toda vejacion, gravamen ó perjuicio.

CAPITULO II.

Del superintendente de policia.

ARTICULO 1.

Será obligacion del señor superintendente de policia cuidar del sosiego y tranquilidad pública: saber qué gentes llegan de fuera á esta capital: dar pasaporte á los que salgan de ella: evitar todo desorden público: zelar y perseguir las casas sospechosas, y dar al gobierno quantas noticias puedan interesar al bien comun, practicando por sí y sus dependientes las diligencias oportunas, y avisando á los señores jueces mayores del cuartel las cosas graves que por ellos puedan remediarse.

2. Será tambien de la inspeccion del señor superintendente el cuidar de que en las casas de juegos permitidos, en las vinaterias y pulquerias no haya reuniones numerosas, excesos, ni alborotos; haciendo se observen los bandos de buen gobierno, procurando con toda vigilancia que no haya casas de juegos prohibidos, y avisandome de las reformas que se pudieren hacer.

3. Si para el cumplimiento de dichas obligaciones y para adquirir con sigilo las noticias que sobre lo ocurrente puedan interesar á la mejor policia, necesitase el señor superintendente valerse de personas pagadas, llevará en un libro secreto cuenta exácta de estos gastos, de que procurará extirgar recibo, y se le abo-

narán del fondo de policia, presentando antes dicha cuenta á mí ó á la persona que yo diputare para este efecto; y el libramiento que en tal caso se despache á su favor contra dicho fondo, llevará la cualidad de gastos secretos é irá autorizado con mi firma.

4. Para el mismo cumplimiento y mejor desempeño de todos sus cargos, el señor superintendente dará á los caballeros tenientes y á los cabos de barrio y policia las instrucciones asi públicas como secretas que su prudencia y experiencia le dictaren, procediendo en todo con actividad y el mejor sigilo.

5. Valiendose del escribiente primero, hará todos los dias el cotejo de las papeletas de las garitas con las de las tenencias de policia y de los mesones; y si hallare no haberse presentado alguno dé los que por el aviso de las garitas resulta haber entrado, practicará las mas vivas diligencias en su busca: hallado que sea le examinará: y con la menor sospecha que forme de él, lo arrestará y pasará la causa con todo lo actuado á uno de los señores alcaldes mayores de cuartel.

6. Asi en estos arrestos como en qualquiera otra sumaria que deba formarse, el señor superintendente recibirá por sí mismo las declaraciones de los reos y testigos, sin poder fiar de modo alguno esta funcion á solo el escribano que luviere asignado.

7. Ninguna de estas facultades concedidas al señor superintendente de policia podrá entorpecer las funciones de los señores jueces mayores de cuartel, á quienes pasará oportunamente los expedientes que deban formalizarse, reduciendolos á causas con las razones correspondientes que consten en la superintendencia, relativas al procesado.

8. Un dia en cada semana celebrará el señor superintendente una junta compuesta del caballero diputado, y caballeros tenientes, presidida por él, y en su defecto por el caballero diputado. El objeto de esta junta será tratar de lo que hubiese ocurrido desde la última anterior, del estado del establecimiento y de las reformas ó mejoras que pueda tener, procediendo á representarme lo que juzgasen conveniente.

9. El señor superintendente hará de noche

las rondas que su prudencia le dictase; y el caballero diputado, caballeros tenientes, cabos y dependientes de policia y los alcaldes menores de cuartel á quienes avisase, tendrán obligacion de acompañarle y prestarle quanto auxilio pidiese.

10. El objeto principal de estas rondas, que por sí haga el señor superintendente ó que encargue á los demas subalternos, será la observancia de los bandos de buen gobierno, con respecto á casas públicas de juego, á evitar los juegos prohibidos, y á precaber ó castigar todos los excesos en tabernas, pulquerias, &c.

11. Se encargará el señor superintendente de policia de perseguir por sí ó por medio de los empleados en este ramo, á los vagamundos y mendigos, procurando aprehenderlos para dar á cada uno el destino correspondiente á su actitud y demás circunstancias.

12. La partida de capa estará tambien á las órdenes del señor superintendente de policia, y todos los dias pasará á tomarlas uno de sus individuos nombrado para este efecto por su comandante, segun que este se convenga con dicho señor superintendente.

CAPITULO III.

Del diputado de policia.

ARTICULO 1.

Nombraré para este destino á un sugeto de acreditado caudal, zelo, probidad y experiencia.

2. El cargo del caballero diputado de policia será el de tesorero del fondo del establecimiento con la obligacion de entregar al señor superintendente y á los caballeros tenientes lo necesario para los gastos de sus destinos y para las gratificaciones de escribientes, porteros y cabos, y de rendir cuentas al señor superintendente.

3. Zelaré sobre el cumplimiento de lo dispuesto en este reglamento, y suponiendo que debe tener vastos conocimientos del pueblo, instruiré al señor superintendente de quanto crea útil, y se le presentará diariamente para recibir las órdenes oportunas.

4. El caballero diputado hará repartir á los

caballeros tenientes las órdenes generales que le fueren pasadas por mí, ó por los tribunales superiores, superintendente de policia y jueces mayores de cuartel.

CAPITULO IV.

De las tenencias de policia.

ARTICULO 1.

En los treinta y dos barrios en que está dividido el vecindario de esta capital habrá diez y seis tenencias de policia.

2. Cada tenencia se compondrá de dos barrios.

3. En el centro de cada barrio habrá una casilla de cabos, para la cual se destinará una accesoría que á lo menos tenga dos piezas, en la que deberá haber una mesa con recado de escribir, seis sables, dos sillas, dos bancos, un tablado para dormir semejante al de los puestos de guardia, y por la noche un farol y una vela que se encenderá quando sea necesario.

4. A cada casilla se destinarán dos cabos.

CAPITULO V.

De los tenientes de policia.

ARTICULO 1.

Para cada tenencia de policia se nombrará un caballero teniente, mayor de treinta años y sugeto de caudal, providad, buena conducta y opinion.

2. Ninguno podrá excusarse al desempeño de este cargo; y yo espero del amor al bien público, de la fidelidad y patriotismo de todos los que fueren nombrados, que lo cumplirán con el mayor zelo y esmero: por cuyo importante servicio pasaré á su tiempo relacion del mérito respectivo de cada uno al supremo gobierno de la nacion para que se les tenga en la consideracion debida.

3. Cada caballero teniente desde el punto de su nombramiento estará obligado á formar un padron general de los habitantes de su tenencia, valiéndose para el efecto de los dos alcaldes menores de cuartel, y de otros ocho su-

getos de providad y conocimiento, electos á su arbitrio, entre los cuales repartido el distrito deberá el padron estar formado dentro de tres dias.

4. Dicho padron deberá comprender el nombre y apellido de cada individuo, su edad, calidad, naturaleza, estado, oficio y procedencia.

5. Como quiera que se hallen ya formados los padrones por los alcaldes menores de cuartel, la operacion se reducirá á comprobarlos y añadir las cualidades no expresadas en ellos y apuntadas en el artículo anterior.

6. Formado que sea el padron en la forma dicha, el caballero teniente pasará una copia exacta de él al señor superintendente, y otra igual al señor juez mayor del cuartel á que corresponda.

7. Cada caballero teniente deberá en seguida formar un libro de empadronamiento, en el qual cada hoja comprenderá una sola familia con especificacion de todos sus individuos, huéspedes y criados, y con anotacion de todas las cualidades expresadas en el artículo quarto.

8. Dicho libro deberá seguir el orden de calles y de números de casas: deberá estar foliado, y en su fin tendrá un índice alfabético de solos los nombres y apellidos de los contenidos en él, expresando el folio en que están empadronados.

9. Acto continuo deberá cada caballero teniente extender tantas papeletas quantas sean las familias que habiten dentro de su tenencia, expresando en cada una la casa y número en que está avecindada la familia, y los nombres, edades y naturaleza de sus individuos: las quales firmadas por él las hará repartir á los cabezas de casa, dando á cada uno la que le corresponda para que la tenga en su poder y la presente quando se le extija, y en el caso de perderla acudirá por otra al caballero teniente.

10. Para la execucion del artículo anterior en las casas de vecindad, se nombrará en cada una de ellas con acuerdo de sus dueños ó administradores un vecino con el nombre de casero, el cual se hará cargo de recibir la papeleta que comprenda todas las familias que actualmente vivan en la casa, cuidando de avisar al caballero teniente siempre que hubiere

alguna mudanza en los vecinos, para que la haga tambien en la papeleta. Dicho vecino deberá ser de la confianza y satisfaccion del dueño ó administrador de la casa, y del caballero teniente, quien deberá tratarlo con distincion, dándole á conocer á los demas vecinos como un cabo de la policia de la casa, y recomendándolo al dueño ó administrador para que por esta obligacion que se le impone le haga alguna gracia, segun le sea posible.

11. Ningun vecino de qualquiera clase, condicion y fuero que sea podrá mudar su habitacion á barrio de otra tenencia sin llevar papeleta firmada del caballero teniente del barrio que dexa, y presentarla al caballero teniente del barrio en que se aveinda.

12. Ningun vecino de qualquiera clase, condicion y fuero que sea podrá mudar de casa dentro de una misma tenencia, ni admitir nuevos dependientes ni criados sin dar razon al caballero teniente del barrio.

13. Ningun dueño de casas, administrador ni casero podrá darlas en alquiler al que no presente el permiso del caballero teniente del barrio para poder habitar en él.

14. Ningun vecino de qualquiera clase, condicion y fuero que sea podrá recibir en su casa huésped alguno ú otra qualquiera persona forastera sin dar razon al caballero teniente, acompañada del permiso de entrada del señor superintendente.

15. Todo dueño de meson, fonda ó qualquiera género de posada pública, estará obligado á pasar diariamente al caballero teniente del barrio una nota de los pasajeros ó huéspedes que existiesen en su posada, meson ó fonda, con expresion de los que hubieren llegado en el dia: y otra igual al señor superintendente.

16. Ninguna persona de qualquiera clase, condicion y fuero que sea podrá pernoctar dos noches seguidas fuera de la casa en que está empadronado, sin dar aviso al caballero teniente del barrio en que pernocta.

17. Los caballeros tenientes no permitirán que persona alguna de otra tenencia pernocte dos noches seguidas dentro de la suya, sin que para ello presente permiso escrito y firmado de su respectivo teniente.

18. Cada caballero teniente apuntará en el libro de empadronamiento calle y casa en que correspondan estas mudanzas de personas, siempre que hubiesen de dilatarse por mas de ocho dias.

19. Los señores curas párrocos pasarán razon á los caballeros tenientes respectivos de los sugetos que de su parroquia fallezcan, de qualquiera sexo, edad y calidad que sean; y otra igual de todos los nacidos. Asimismo se les encarga den muestras de su zelo por el bien público, y de su amor á la patria exhortando á sus feligreses á que se mantengan tranquilos y conserven la paz, fuente de todos los bienes, y haciéndoles ver la utilidad y necesidad de las medidas tomadas en el presente reglamento.

20. Todo individuo que haya de salir de esta capital deberá llevar su correspondiente pasaporte, segun que mas latamente se expresará en los capítulos siguientes.

21. Todo el que contraviniere á lo dispuesto en los artículos anteriores, será castigado irremisiblemente con la pena de quatro pesos por primera vez, aplicados al fondo de policia, ó no pudiendo exhibir esta multa, sufrirá quatro dias de cárcel ó de aplicacion á los trabajos públicos: por la segunda será doble el castigo; y á la tercera será procesado como vago y perturbador del orden público.

22. Cada caballero teniente tendrá con este fin un libro de fechos, en el que anotará las contravenciones ó faltas cometidas y las penas impuestas, nombrando al contraventor ó castigado, y haciendo remision al folio del libro de empadronamiento en que se hallare su partida.

CAPITULO VI.

De los pasaportes del reino.

ARTICULO 1.

Deseando uniformar los pasaportes quanto sea posible, y que al mismo tiempo pueda conocerse facilmente su legitimidad aun quando no se conozca la firma de quien los haya dado, ordéno: que se extiendan en todo el reino en papeles, impresos, que contengan toda la claridad y circunstancias convenientes á esta

clase de documentos: para cuya mayor igualdad se imprimirán todos en esta capital, puestos á mi nombre y llevarán mi sello, de modo que las justicias no tengan mas que hacer que llenar los huecos y poner despues su firma, acudiendo á recibir los exemplares que necesitan de los intendentes respectivos, á quienes dirigirá una cantidad competente de ellos, y todos numerados para que si se hiciere algun abuso, se averigüe facilmente donde ha sido.

2. En los pasaportes ha de expresarse el destino, ejercicio ú oficio del portador, sus señas personales, tiempo que se le conceda, puesto por letra y no en número, la firma del mismo portador si sabe escribir, ó nota de que no sabe, el pueblo y el objeto de su viage, y que vá enterado de este capítulo, para que no pueda alegarse ignorancia.

3. Los subdelegados entregarán á sus tenientes el número necesario de estos exemplares para que pueda darlos en sus pueblos, arreglándose á lo aquí mandado, quedando nota de los que entreguen, y de su numeracion, y enterándose de las calidades de las personas á quienes se los hayan distribuido, porque unos y otros han de ser responsables.

4. Todas las justicias darán razon del número de pasaportes que reciban, y expresarán los sugetos á quienes los hayan dado, siempre que se les pida.

5. Serán responsables de los que dieren á personas de mala conducta ó sospechosas, y lo serán igualmente de los que negaren sin justa causa, á demas de resarcir en ambos casos todos los perjuicios que ocasionen. Y quando negaren algun pasaporte me lo avisarán con expresion de la persona y del motivo.

6. Asimismo me darán puntual aviso de qualquiera que hubiere salido del término de su jurisdiccion sin pasaporte, acompañando una noticia exacta de todas sus señas, y avisando del mismo modo á la justicia del pueblo, á donde sepan ó presuman que se ha dirigido.

7. Toda persona que tenga que salir de esta capital ó de qualquiera otra ciudad, villa ó lugar de este reyno, sea qual fuere su clase, estado, profesion ó dignidad, llevará precisamente su pasaporte.

8. Exceptúanse de esta regla general únicamente los correos y los militares que vayan de facción, con quienes no se hará novedad.

9. Los que necesitaren pasaporte para salir de México y pueblos adyacentes, acudirán á pedirlo al caballero teniente de policía á quien corresponda, ó al Señor superintendente quien lo dará al que lo pida con papeleta del caballero teniente si el sugeto no le fuere conocido, ó sin ella si lo fuere; y á los forasteros, con los antecedentes que de ellos deben obrar en la superintendencia. En los demas pueblos se acudirá á las justicias respectivas.

10. Los pasaportes deberán darse sin exigir ni percibir por ello cosa alguna, ni recibir intereses á título de derechos que no hay, ni de gratificación ó agasajo que no debe haber, ni yo podría tolerar: y castigaré severamente la mas leve contravencion.

11. Las justicias darán los pasaportes con toda la prontitud posible sin detener á nadie para ello, pues deben tener un conocimiento anterior exácto de todos los habitantes de sus jurisdicciones y de su conducta; para concederlos ó negarlos al momento. Y si alguna vez en pueblos grandes necesitaren enterarse de las circunstancias de la persona que solicite pasaporte, harán esta calificación del modo mas breve y sencillo, bastando que les presente abono del alcalde de su barrio ó cura de su parroquia, quienes responderán de las resultas si hubiesen abonado al que no debieron.

12. La persona á quien se le hubiere negado, tendrá expedito á mi su recurso, el qual se decidirá prontamente haciendo que se le dé y se le resarzan todos los perjuicios ocasionados siempre que no haya habido justos motivos para dexar de concedérsele.

13. El pasaporte solo valdrá por el tiempo que se exprese en él mismo, que ha de ser el necesario, para hacer el viaje cómodamente.

14. Se exceptúan los que se dieren á los arrieros, tragineros, cocheros, litereros y demas personas conocidas y de calificada conducta, ocupadas constantemente en el tráfico y surtimiento de esta ú otras ciudades, en la asistencia á fábricas y obras ó cultivo de haciendas inmediatas, porque estos contendrán la quali-

dad de poder entrar y salir francamente en dichas ciudades los portadores, y dirigirse á los pueblos ó puntos de su comercio, tráfico ó ejercicio por todo el tiempo que se ocupan en él.

15. Los pasaportes que se dieren á las personas expresadas en el artículo anterior, deberán ser tantos como los sugetos que vayan en la arrieria, carruage y demas: y en el caso de que todos puedan comprenderse baxo un solo pasaporte, deberán constar en él las señas de cada individuo, de forma que nunca podrá decirse: fulano con tantos compañeros: sino que se han de expresar el nombre y señas de cada uno.

16. Para el mas fácil cumplimiento del artículo 14 en esta capital, pasaré orden á todas las justicias de los pueblos inmediatos, para que formen y remitan listas de las personas de dichos pueblos que acostumbren frecuentarla; á fin de que en vista de ellas se les den los pasaportes perpetuos que convinieren, y que fijas por orden alfabético en las garitas que correspondan á la venida de los dichos pueblos, sirvan para verificar los tales pasaportes, quando fuere conveniente.

17. Todo viajante debe seguir el camino, recto del pueblo para donde haya obtenido pasaporte, sin extraviarse notablemente, hacer su viaje dentro del término señalado en él, manifestarle para solo el efecto de que se entere á qualquiera autoridad ó justicia que lo pida, presentarse á la de las capitales por donde deba transitar á fin de que se lo refrenden á continuacion, y entregarlo personalmente á la justicia del pueblo á que se dirige dentro de las veinte y quatro horas de haber llegado. Ademas de esto, el que venga ó deba venir por el rumbo de Quaximalpa. S. Agustin de las Cuevas y Quautitlan se presentará tambien á los administradores del peage de aquellos dos puntos y al subdelegado del último para el mismo efecto que á las justicias de las capitales.

18. Toda persona que viaje sin pasaporte será arrestada por la justicia que se lo exija, hasta calificar su conducta. Y sin perjuicio del castigo que merezca segun lo que resulte, por el solo hecho de no llevarlo sufrirá irremisiblemente por la primera vez la pena de veinte

pesos de multa, aplicados al fondo del establecimiento; si no pudiere pagarla será condenado á veinte dias de presidio en los trabajos públicos, ó de cárcel en su defecto; y siendo muger en igual tiempo de reclusion ó cárcel: por la segunda contravencion será doble la pena; y por la tercera queda reservada al señor superintendente la providencia que corresponda.

19. En la misma pena incurrirán los que llevando pasaporte faltaren á qualquiera de los requisitos establecidos en el artículo 17, pues el que no se arregle á él contraviene igualmente que si no llevase pasaporte.

20. Tendrán las justicias singular cuidado en reconocer los pasaportes de todos los que transiten, pero sin sacarlos del camino, ni tenerlos mas tiempo que el necesario para leerlos.

21. A este fin emplearán la mayor vigilancia y zelo para ver qué personas pasan ó atraviesan de dia ó de noche por sus pueblos y jurisdicciones, rondando y tomando las medidas oportunas al intento, así dentro de los pueblos mismos, de sus mesones, posadas y casas públicas, como fuera de ellas.

22. Si por el efecto que me prometo de su amor al bien público, aprehendieren algunos controventores á lo mandado en los artículos 7 y 17, procederán desde luego al arresto y calificación de su conducta; pero teniendo entendido que ésta deberá hacerse con la mayor brevedad por declaracion de personas fidedignas que los conozcan, y si no las hubiere, por informe de las justicias de los pueblos de su última residencia.

23. Si de la calificación resultare únicamente el defecto de no traer pasaporte, ejecutarán en los controventores la pena establecida en el artículo 18, y luego los pondrán en libertad. Pero si resulta que es delinquente, sospechoso ó vago, formarán inmediatamente la correspondiente causa con arreglo á derecho y esperarán mi resolucion, dándome cuenta en todos casos de qualquiera contravencion y de quanto ocurra.

24. De los contraventores y su calificación conocerá en México especialmente el señor superintendente de policía, sin perjuicio de que

tambien puedan hacerlo á prevencion los señores alcaldes mayores de quartel.

25. Las justicias de las capitales para refrendar los pasaportes, como dice el artículo 17, no detendrán á nadie mas que los cortos momentos necesarios para una operacion tan sencilla.

26. Todas las tropas que pendan de mis órdenes observarán esta instruccion en lo que les corresponda, y auxiliarán á las justicias que traten de ejecutarla inmediatamente que lo pidan.

27. Ademas de esto, siempre que dichas tropas pudieren aprehender á qualquiera controventor de los referidos artículos 7 y 17, lo harán desde luego entregándolo quanto antes á la justicia mas inmediata, si no fuere reo del privativo conocimiento de la jurisdiccion militar. Y para que sepan su deber en estos puntos les enterarán de dicha instruccion sus gefes, y de los exemplares y forma de pasaportes que les remitiré, encargándoles particularmente su observancia.

28. Los dos artículos antecedentes se entenderán en los mismos términos con el tribunal de la Acordada y todas sus justicias, y con los ministros y dependientes de Real Hacienda.

29. Todo vecino que fuere llamado por la justicia para que le asista ó acompañe en las rondas, ó en qualquiera otra cosa conducente á la execucion de quanto queda dispuesto, la dará pronto auxilio del modo que pueda, y con arreglo á las leyes.

30. Tendré muy presente el mérito que las justicias, la tropa, los ministros de la Acordada, los de la Real Hacienda, ó las personas particulares contraigan en el puntual cumplimiento de este capítulo en la parte que respectivamente les toca.

CAPITULO VII.

De las garitas de entrada.

ARTÍCULO 1.

En cada una de las garitas de entrada á esta capital se pondrán dos sugetos, que podrán nombrarse cabos de policía, y habrán de ser de toda confianza, prudencia y providad.

2. A las órdenes de estos cabos de policia habrá en las mismas garitas quatro soldados y un cabo en cada una, y serán tambien auxiliados por los dependientes del resguardo.

3. Asi á estos cabos de policia como á los dependientes de Quaximalpa, San. Agustin y Quantitlan se dará una gratificacion por el trabajo que en el artículo 17 del capítulo anterior, y aqui se les impone; pero serán responsables y severamente castigados por qualquiera omision en que incurran: á cuyo fin, si se hallare en México alguna persona con quien no se haya observado lo prevenido en estos capítulos, se averiguará el rumbo que traxo y la puerta por donde entró.

4. Dichos cabos de policia no permitirán que persona alguna entre ni salga, aunque pretexto ir ó venir de paseo, sea á caballo, ó en coche, ó á pié siempre que por su trage, hora de salir ó entrar, ú otro qualquiera indicio sospechasen que va ó viene de camino.

5. Reconocerán la legitimidad de los pasaportes de los que entren y salgan: tomarán razon de estos, y recogerán los de aquellos, anotando en el mismo pasaporte la casa ó meson donde van á parar, y pasarán todas las noches así aquella razon como los pasaportes que hubieren recogido al señor superintendente de policia.

6. Prevenirán á todos los que entraren y entregaren su pasaporte que dentro de veinte y quatro horas se presenten personalmente al señor superintendente de policia, para recogerlo y pasarlo al caballero teniente del barrio en que haya de habitar, del qual recibirá una papeleta de seguridad que deberá conservar, pues sin ella será tenido y arrestado por vago á disposicion de dicho señor superintendente.

7. Detendrán arrestado á disposicion del mismo señor superintendente á todo el que venga ó quiera salir sin pasaporte; al que lo traiga falsificado ó sin firmar ni refrendar por las justicias de las capitales de su transito: de todo lo qual pasarán inmediatamente aviso á la superintendencia.

8. Registrarán á todo el que les parezca sospechoso por si trae algunos papeles ó cartas; las que si se hallaren serán pasadas inmedia-

tamente al señor superintendente hasta cuya resolucion el portador estará detenido.

CAPITULO VIII.

Del escribano y escribientes.

ARTICULO 1.

El escribano que fuere asignado al señor superintendente deberá serlo real, de integridad, providad, experiencia de negocios y grande actividad, sin mas gratificacion que el producto de sus actuaciones.

2. Asistirá á las juntas semanarias, dispuestas en el art. 8 del cap. 2, y á las rondas que haga el señor superintendente.

3. Actuará con él mismo los expedientes hasta el caso en que deban pasarse á donde corresponda con arreglo á lo dispuesto en el art. 7 del cap. 2.

4. Los escribientes del señor superintendente por el tiempo que duraren tendrán la gratificacion que corresponda á quinientos pesos anuales el primero: á quatrocientos el segundo; y á trescientos el tercero: é igual á esta la de los escribientes del caballero diputado y caballeros tenientes, cobradas todas cada mes.

5. Dichos escribientes tendrán la obligacion de asistir respectivamente al señor superintendente, al caballero diputado y á los caballeros tenientes en las horas que los mismos les señalen para extender los oficios, padrones, apuntes y demas escritos que les encargasen relativos á el establecimiento de la policia.

CAPITULO IX.

De los cabos y porteros.

ARTICULO 1.

Los cabos de las garitas y casillas gozarán la gratificacion correspondiente á trescientos pesos anuales, cobradera por meses; y la mitad en igual forma los porteros del señor superintendente y del caballero diputado.

2. De los dos cabos destinados á cada casilla deberá estar uno constantemente en ella.

3. Para sufrir la fatiga de pasar toda la no-

che en la casilla, alternarán los dos cabos por semanas.

4. El cabo que pasare la noche en la casilla se retirará á descansar desde las seis de la mañana hasta las dos de la tarde: hora en que volverá á presentarse en ella para asistir hasta las seis de la mañana siguiente.

5. El cabo que no esté de semana se presentará en la casilla á las seis de la mañana, y hasta las doce de la noche siguiente deberá estar en ella, ó donde el caballero teniente le destinare.

6. A cada casilla se destinarán diariamente quatro soldados (sean de patriota ó de otro qualquier cuerpo) con sus fusiles, pero no harán centinela.

7. El destino de estos soldados será recorrer el barrio y acudir con el cabo á donde la necesidad lo exija.

8. Uno de estos soldados pasará armado cada una hora á la casilla inmediata para dar aviso de si ocurre ó no alguna novedad.

9. En qualquiera caso ó urgencia grave el cabo deberá ante todas cosas dar aviso al caballero teniente, quien sin perder instante lo pasará al señor juez mayor del quartel ó al alcalde del barrio.

10. En seguida deberá el cabo pasar aviso por medio de persona de satisfaccion á las dos casillas inmediatas, y estas lo harán á las que lo estén á ellas, á fin de prestarse prontamente el auxilio que convenga.

11. Todos los cabos de barrio y soldados destinados á las casillas, estarán obligados á auxiliarse mutuamente en qualquier caso de necesidad, y al menor aviso que reciban.

12. Los serenos estaran tambien obligados á socorrer y obedecer al caballero teniente y á los cabos, siempre que de noche los necesitáren ó quisieren valerse de ellos.

13. Quando el caballero teniente quisiere hacer de noche la ronda por los barrios, le acompañará un cabo y dos soldados por lo menos.

14. Los cabos de barrio estarán obligados á obedecer y cumplir las órdenes del caballero

teniente en todo lo perteneciente al buen orden y arreglo de policia, y en quanto está comprendido en el ramo de su comision.

15. Se enterarán los cabos de los sugetos que viven en su barrio, de los que llegaren nuevamente á él, y de si tienen ó no papeleta de seguridad, recibida del caballero teniente.

16. Zelarán las casas de juego y demas reuniones que haya; y de todo quanto observen digno de reparo, instruirán al caballero teniente, para que este dicte y tome las providencias que juzgue convenientes, teniendo cuidado de dar cuenta al caballero superintendente de qualquier arresto que hubiese dispuesto, con la causa que lo hubiese motivado, para que dicho señor superintendente lo pase á quien corresponda, segun lo dispuesto en el artículo 7 del capítulo 2.

17. No podrán los cabos entrar en casa alguna con objeto de registrarla ni buscar alguna persona; pues que solo en casos muy raros podrán hacerlo los caballeros tenientes.

CAPITULO X.

Del fondo de policia.

ARTICULO 1.

Se abrirá inmediatamente una suscripcion, para que las corporaciones y los particulares de esta capital, convencidos de la utilidad y necesidad de este establecimiento, para cuya dotacion no hay fondos, se suscriban voluntariamente á él por la cantidad que gustasen.

2. Consistirá el fondo de policia en el producto de esta suscripcion, y en el de las multas que se impusiesen; de los cuales el caballero diputado, en cuyo poder existiran, llevará un libro formal de cuentas, para rendirlas al señor superintendente quando tenga á bien el exigirselas.

3. Con este fondo deberá el caballero diputado subvenir á los gastos y gratificaciones que se han expresado en los capítulos anteriores.

México de agosto de 1811. *Francisco Xavier Venégas.—Manuel Velazquez de Leon.*

NUMERO 73.

Detalle de la accion en la Congregacion de San Francisco:

Detalle por menor de la Batalla sostenida por la Division del Sr. Teniente Coronel Don José Lopez el día 2 de Septiembre de 1811 en las orillas de la Congregacion de San Francisco á 14 leguas distante de la ciudad de Zacatecas, inmediata á las Haciendas San Diego y San Jacinto.

El día 30 de Agosto salió la Division del puesto de Guadalupe al mando del teniente coronel Don José Lopez, compuesta de 130 hombres de Provincias Internas: 37 patriotas de Zacatecas: 41 Artilleros, diez de Caballeria: 40 Granaderos del batallon urbano de la misma Ciudad: 68 de las Compañias de Aguascalientes y 27 voluntarios, con quatro cañones de á 4. El mismo día lizo noche en el Rancho del Refugio á dos leguas de ojo caliente en donde se tubo noticia de estar proximas á reunirse las compañías de Salinas, Espiritu Santo, y Venado por cuya razon se determinó que al inmediato se fuese á dormir á la Hacienda de S. Pedro y allí esperar se verificase esta reunion, en el intermedio de quatro leguas que hay de este Rancho á la Hacienda, se tubo noticia haber salido ya los enemigos de Aguascalientes, pero se ignoraba en lo absoluto el rumbo que habian tomado como igualmente su número y clase de armamento que llebaban, aunque decian ser como 6 mil hombres con 22 cañones de Artilleria.

El 1º de Septiembre sobre once y doce de su mañana se reunieron las expresadas compañías y entre todas montaba su fuerza 116 hombres. A la media para la una llegó un correo del Sr. coronel Don Diego Garcia Conde dando noticia desde la Hacienda de Cienega de Mata

de haver dormido los Insurgentes el día 30 en el Rancho del Tule, y que se dirigian para el Real de los Asientos, por lo que, y para caminar de acuerdo ambas Divisiones ordenaba se acercase la de Lopez á dicho Real quien inmediatamente ordenó se arrimase la caballada y demas utensilios necesarios para marchar aquella misma hora y quando pudo verificarse era ya entre tres y quatro de la tarde montando la fuerza total 470 hombres.

Marchaba la Division en columna para hacer noche en la Hacienda de S. Jacinto quando á cosa de las seis, y á media legua de la expresada Hacienda, se advirtió por el capitán Don Domingo Peron y algunos otros individuos un polbo que corria en su estension como media legua por el camino que vaja desde los Asientos de Ibarra al Rancho de S. Francisco. No bien advirtió esto el expresado Peron que iba en el centro quando salió de su formacion y á todo escape fué á pedir la venia al Sr. Teniente Coronel D. José Lopez, para ir á reconocer si aquel polbo lo causaba el exercito enemigo, y obteniendola, sin la menor dilacion nombró 25 hombres de la Division de Salinas que venia en la vanguardia y diez de sus Patriotas que cerraban la retaguardia, con cuyo numero salió, y á pesar de estar distante como legua y media, en pocos minutos reconoció con pocos de los mencionados que le pudieron seguir, ser en efecto el Exercito Insurgente, mediante ha que al acercarse como á tiro y medio de fusil le dispararon sin intermision catorce cañonazos de Artilleria. En el instante que estos se oyeron en el grueso de la Division se formó en Batalla por si avanzase el enemigo; pero escasamente estaba concluida esta opera-

cion; se presentó Peron ratificandolo todo y dando tambien noticia de no haverse movido de su puesto el enemigo.

Ya en esto era cerrada la noche aunque favorecia lo necesario la clara Luna que hacia. A pedimento de este Capitan y del de la Compañia de Granaderos del Batallon urbano de Zacatecas D. Manuel de Abreu, se dispuso se situase la Division aquella misma noche en un punto capaz de cubrir á esta Ciudad, haciendo un retroceso de mas de 4 leguas por si avanzase el enemigo, y en caso ha que llegase á tomar la delantera poderle picar la retaguardia. Por el completo conocimiento que le asistia al capitán Peron de aquel terreno se le hizo cargo de la vanguardia y direccion de toda la Division hasta el punto que juzgase oportuno para los fines expresados, lo que verificó para las doce de aquella noche situandose entre el citado rancho de S. Francisco y la Noria llamada de los Juntos distante del enemigo como una legua donde se mandó reconocer si habia hecho alto y efectivamente se supo que no havia cruzado, por lo que se dispuso dar descanso á la Tropa, situando al frente los 4 cañones resguardados por sus respectivos Artilleros, los Granaderos del Batallon urbano de Zacatecas y la Infanteria de Aguascalientes, cerrando un completo circulo los demas cuerpos de caballeria desensillados los caballos pero cada individuo con el suyo del cabestro.

Serian las tres de la mañana quando se oyó un cañonazo en el Campo enemigo el que puso en movimiento el nuestro, é inmediatamente se dió orden para ensillar y se aprestasen todos para marchar. Estando en esto y despues de haber pasado como media hora se bolvió á oír segundo Cañonazo y en este acto se mando montar.

Por las razones ya dichas bolvió á tomar la direccion de la vanguardia el expresado Peron quien á las 5½ de la mañana del día 2 la tenia ya al frente del enemigo, aunque con el incombeniente de mediar un Potrero entre ambos campos, y para superar este fué preciso marchase la Division en columna á entrar por un portillo que havia de ante mano y escasamente cavian 4 de frente, mandando dicho Peron

que al entrar se formasen en Batalla por iguales partes, quedando la caballada, equipaje y demas utensilios á la erilla del Potrero, y para su custodia 50 hombres de todos cuerpos. Mediante esta disposicion quedó el campo dividido en dos alas de derecha é izquierda, componiendose la primera de los 40 Granaderos del Batallon urbano mandados por su Capitan D. Manuel Abreu, diez de Caballeria del mismo; 27 Patriotas de Zacatecas mandados por su Teniente Don Nicolas Urquiza, 90 de Provincias Internas mandados por su Capitan D. Marcos Bagies, dos cañones de á 4 del Batallon urbano mandados por el Capitan D. Manuel Iriarte; y la izquierda compuesta de 68 de Infanteria de Aguascalientes mandados por sus Capitanes D. Tadeo y D. Inocencio Solana, 27 voluntarios de dicha villa, los 116 de las compañías de Salinas, Espiritu Santo y Venado, mandados por D. Andres de Arostegui, y D. Eugenio Obiedo y del Padre D. José Maria Perez del Pueblo de la Hedionda tres leguas distante del Venado: 10 Patriotas de Zacatecas mandados por su Capitan Peron, dos Cañones de la Division del Sr. Lopez, servidos por los artilleros de la ciudad de Durango y mandados por el sargento de artilleria del batallon urbano José Maria Guerrero y toda el ala al cargo de Peron.

En este estado y sobre las 6 de la mañana rompió el fuego el enemigo de toda su Artilleria desde su ventajosa posicion, que era un cerro de una regular elevacion, y donde tenian su campamento descendiendo á su derecha una Loma vastante suave y de una estension de mas de 500 varas, viniendo á rematar en una punta escarpada, la que inmediatamente que los enemigos advirtieron que nuestra ala izquierda se dirigia á ella procuraron tomar con la mayor velocidad lo que consiguieron sin encontrar la menor resistencia mediante ha que aun no alcansaba el fuego nuestro advertido por el Capitan Peron y conociendo lo importante de este punto, formó la idea de cogerle y saliendo de la formacion con su Patriota parte de los voluntarios de Aguascalientes y algunos otros de las Salinas que le quisieron seguir avanzó á todo escape sobre los enemigos, y á

pesar de lo escabroso del terreno, logró tomarle, perseguirlos, y matarles muchos llegando á la mediania de la Loma; mas advertido por los enemigos el corto numero pues no pasaba de 30 hombres y que la demas Caballeria de Salinas y P. I. no se movia de su fortificacion, cargo con tanta fuerza toda su caballeria en numero de mas de 350 á 400 hombres que se vió el expresado Peron con sus 30 hombres embuelto y precisado á retirarse, en cuya retirada tubo la desgracia de que le matáran al Alférez de voluntarios de Aguascalientes Don Luis Ocampo y al voluntario D. Ignacio Garcia, y herirle de un golpe de sable en la cabeza al Patriota de Zacatecas D. Francisco Malcampo. Dueños otra vez los enemigos de este importante punto vajaron sin la menor dilacion desde su campamento tres cañones y los colocaron en la punta de la Loma con los cuales hicieron un vivísimo fuego á nuestra izquierda, de la que se le correspondia en iguales terminos por el sargento Guerrero quien con dos cañones á metralla contubo el impetu de la Caballeria enemiga. Contenida pues esta, y replegado Peron, quedaron asi los enemigos como nuestra izquierda en sus antiguas posiciones y donde se les hacia un continuado fuego de nuestros cañones el que á pesar de la acertada punteria de los artilleros, aguantaban con serenidad, correspondiendo en iguales terminos con los suyos.

En este estado, y reconociendo la imposibilidad de desplegarlos de este punto, se mandó, que la Infanteria de Aguascalientes fuese por de fuera del Potrero, á aproximarse á la punta de la Loma, para desde alli hacerles fuego, y al mismo tiempo que esta avanzase, lo hiciesen tambien los dos Cañones y Caballeria con objeto de sostenerla hasta ponerse á la distancia de tiro de fusil y sin cesar el fuego por ambas partes, llegó pues la Infanteria al punto señalado rompiendo un fuego granado sobre los enemigos. Esto, y el ver avanzar por dentro la Caballeria y cañones los hizo empezar á perder terreno, lo que observado por la Caballeria é Infanteria, brincó esta por dentro del Potrero y la 1ª avanzó á todo escape sobre ellos logrando desalojarlos, tomarles los tres cañones y hacerlos retirar hasta la mediania de la Loma,

adbiertiendo, que tan pronto como la caballeria concluyo esta operacion ya estaba á su frente la Infanteria formada en Batalla despreciando el continuado fuego que los enemigos hacian desde su campamento; é igualmente estaban los dos Cañones conducidos por sus Artilleros, quienes en este dia se cubrieron de Gloria.

Mientras esto pasaba por la izquierda estaba la derecha formada en Batalla en un punto que desde el principio y por orden del Comandante havia tomado despreciando el continuado fuego del Campo enemigo, y á pesar de estar á una distancia capaz de poderla ofender con su fusileria; no siendo posible intimidarla el ver que los enemigos le avocaron á menos de medio tiro siete de sus mejores cañones y hallarse con el desconuelo de no poderlos ofender, mediante ha que la polvora que tenia para el servicio de los dos cañones, era de la fabricada en Zacatecas y tan mala que no arrojaba la vala á distancia de veinte y cinco varas, viendose precisada á suspender el fuego por no darselo á entender al enemigo quien si lo hubiera observado hubiera procurado embolverla, pues tan solo con esto era suya la Victoria mediante ha que se hubiera hallado la izquierda sin esperar entre dos fuegos. Advertido esto por el Comandante y teniente Coronel Lopez mandó que sin la menor dilacion llevasen de su parque una carga de buena polvora, y empezando con esta á hacerle fuego adbiertió pronto el enemigo la buena punteria que les hacia el cabo de los Urbanos Leonardo Gomez: esto y el ver que la izquierda abanzaba por la Loma con tanta union y serenidad como si estubiese en parada sin dejar de hacerles fuego con los dos cañones y con el mayor acierto, los hizo desesperar de la victoria y empezó á desfilar toda la caballeria por la espalda del cerro, contraria á nuestro frente lo que advertido por ambas alas, avanzaron con el mayor denuedo llegando á un tiempo á tomar la eminencia y Campo enemigo yendo este ya en precipitada fuga, dedicandose á su alcance toda nuestra caballeria la que siguió por mas de legua y media, haciendo la mas terrible carniceria. En este alcance le tiró un Indio al Capitan Abreu una lanzada rompiendole la Casaqueta Inglesa, chaleco y

camisa, y sin duda hubiera sido victima de este infiel, si al tiempo que apretaba la Lanza no le hubiera muerto de un pistoletazo. Ya en esto serian entre 9½ á 10 de la mañana, quando se tocó á recoger habiendo durado por 3½ horas un continuado fuego de Artilleria en el qual se tirarian de seiscientos cincuenta á 700 tiros de una y otra parte, quedando en nuestro poder quince cañones de bronce, y tres de palo, pero perfectamente contruidos que era el total que tenian, cantidad de municiones algunas alajas con poco numerario, Atajos de Mulas, y Caballada; 350 á 400 muertos tendidos en el Campo, 335 Prisioneros y 397 mugeres, á las que se raparon y se dió libertad; devriendose esta completa victoria á la visible proteccion del Cielo, pues por relacion exacta de varios prisioneros, ascendia su numero á 6000 hombres con una numerosa y buena Caballeria.

En obsequio de la Justicia y en honor de

esta valerosa Division debe decirse: que tanto la Tropa como sus respectivos oficiales se manejaron con el mayor valor, devriendose recomendar en lo particular el entusiasmo é inteligencia de los artilleros de la Ciudad de Durango con el Sargento Guerrero; Patriotas de Zacatecas; Granaderos Urbanos, é Infanteria de Aguascalientes, pues á pesar de ser la 1ª ocasion de hallarse estas dos ultimas en Batalla manifestaron el mayor valor y serenidad; y nada menos el merito que en este dia contrajo el R. P. Jubilado Fr. Agustin Calbo, Capellan de los Patriotas de Zacatecas, quien á demas de cumplir con su ministerio andubo recorriendo el Campo y animando la Tropa como uno de los mejores Capitanes.

Campo de S. Francisco 2 de Setiembre de 1811.

Se copio y cotejo con el original.—Una rúbrica.

NUMERO 74.

Bando del virey, concediendo libertad para la fabricacion del vino mescal.

Don Francisco Xavier Venegas de Saavedra, Rodriguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza, y Maldonado, Caballero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

Formado Expediente en esta Superioridad sobre que se permitiese la fábrica y uso libre

del Vino Mescal, conocido tambien con el nombre de Vingarrote, asi como lo tienen la Provincia de Zacatecas, Fielatú del Fresnillo y Xerez, Charcas y Pueblos de su comprehension, Sierra de Pinos y Villa Nueva: oidos los informes que han dado sobre el asunto los tribunales de Cuentas y Consulado, y la Direccion general de Aduanas; y dada vista de todo al Señor Fiscal de Real Hacienda, se acordó en Junta Superior de ella celebrada en 4 de Mayo último, que presidi, el ámplio y general permiso para que en todo el distrito de este Vireynato se fabrique el expresado licor baxo el sistema y pensiones que se asentarán, en el concepto de que su libre elaboracion y expen-

dio correrá directamente por cuenta de los particulares, y no por administracion Real que se establezca al efecto para su cuenta y razon, pues no resulta al Erario ventaja ni utilidad alguna de este manejo, y por lo mismo no se ha adoptado en los lugares donde no está prohibido, si no es quando ha obligado á ello la necesidad por falta de individuos que hayan hecho postura para rematar en cabeza propia los asientos.

Deberán entender los Administradores de Aduanas en el cobro de la Pension del Permiso, como individuos mas proporcionados al intento: esta Pension será de medio real en cada peso del valor que tenga ó á que se venda cada barril de á cien quartillos al pie de la Fábrica, regulándose á este respecto los cueros ó botijas de que se hace uso comunmente: asimismo pagará esta bebida por separado de la Pension del Permiso la Alcabala, como el Aguardiente de Caña, entendiéndose del valor ó estimacion que tenga conforme á su calidad en el parage donde se venda, debiendo caminar siempre con Guías de las Administraciones ó Receptorías mas inmediatas; en el concepto de que no llevándolas, ha de caer el efecto en la pena de comiso, y tambien las cabalgaduras y demas en que se conduzca.

Asimismo deberán dichos Administradores dar las licencias para el establecimiento ó continuacion de las Fábricas, encargándose de recaudar la Pension baxo las fianzas que tengan dadas por el ramo principal de Alcabalas, con anuencia y consentimiento de sus fiadores; cargando igualmente los propios Administradores con las obligaciones que tenian impuestas por sus particulares instrucciones los de Vinos Mescales de Zacatecas, Charcas y Sierra de Pinos en quanto á las visitas de Fábricas: procurar se ubiquen éstas lo mas aproximadas que se pueda á las poblaciones: que la bebida se haga sin mezcla alguna de ingredientes nocivos á la salud, baxo la pena de que los contraventores serán castigados con la mayor severidad, zelándose sobre esto con actividad y eficacia; y por este trabajo y responsabilidad tendrán dichos Administradores el premio de cinco por ciento sobre el producto del derecho de Permision para sí y los gastos que ocurran, y en la Alca-

la del propio artículo lo mismo que disfrutan en los demas efectos de comercio.

Será del cargo de la Direccion general de Aduanas el cuidado y conocimiento de las cuentas del derecho de Permiso, pues así se sistematizará el ramo con mayor sensillez, uniformidad y mejor régimen, corriendo baxo un solo Gefe por via de encargo ó comision, como tiene el ramo de Aguardiente de Caña, que es tan análogo al de Vinos Mescales, para cuyo buen gobierno no deben obstar las grandes distancias, así como no influyen en contrario respecto de aquel; observando dichos Administradores el propio método en orden á la cuenta y razon de los derechos con separacion de cada especie de contribucion, y en quanto á las formalidades de asientos en sus partidas.

Por lo que toca á la aplicacion que deberá darse en lo sucesivo á los productos de derechos del Vino Mescal de la Provincia de Guadalajara, destinados desde su origen á la obra de su Real Palacio, y á la conduccion de agua á aquella ciudad, se destinará oportunamente una parte de dichos productos para la conservacion en buen estado de dicha Fábrica, y continuar el gasto de la conduccion del agua; pero para que estos costos se eroguen con la debida formalidad y economia, se formará un cálculo prudente de los que se consideren regulares y ordinarios en cada año, para que se determine y fixe la cantidad competente; para lo qual deberá tomar el Sr. Intendente de aquella Provincia la instruccion é informes que estime conducentes y dar cuenta á esta Superioridad, exponiendo lo que le parezca acerca de la quota de los gastos anuales ordinarios que podrán erogarse en dichas obras para que se vean y determinen en Junta Superior de Real Hacienda, con prevencon de que para los extraordinarios y eventuales solo podrá librar el propio Sr. Intendente, previa justificacion de la necesidad, y de haberse consumido la dotacion que se asigne, la cantidad de cien pesos anuales para cada una de dichas obras; pero en excediendo el costo de la expresada suma, se ha de acordar y determinar con las formalidades que previene el artículo 105 de la Ordenanza de Intendentes,

Por lo que respecta á los términos en que deberán extinguirse ó cesar, como es indispensable, las Administraciones que se hallan establecidas de cuenta de la Real Hacienda, y los Estancos ó Asientos rematados á particulares, quatro son los establecidos en Administracion que se han erigido hasta ahora de cuenta del Erario, á saber: el de Zacatecas con los Fielatos agregados del Fresnillo y Xerez: el de Charcas y Pueblos de su comprehension: el de Sierra de Pinos y el de la Villa Nueva, sujetos al pago de Media-anata los empleados que hayan subrogado á los de nueva creacion, y que se les dió entrada al descuento y goce de Montepío de Subalternos.

Dichos empleados necesitan (y debe dárseles) el término suficiente para expender el licor con que se hallen, á cuyo fin se les señalará el plazo de un mes para que puedan expender dicho licor y demas existencias de las Administraciones y Fielatos que sean de cuenta de la renta con quanta ventaja sea posible, y con intervencion de las Intendencias en las Capitales respectivas, como de los Subdelegados en las otras poblaciones, aplicándose los productos á la Real Hacienda, y advirtiéndose á los Dependientes del ramo, que aunque precisamente quedarán sin las asignaciones que gozan en él, se atenderá el mérito que han contraído en lo que haya lugar, haciéndolo presente quando les convenga; y por lo que respecta á los goces del Montepío de Oficinas, deberán entenderse con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 9. cap. 2º de su particular Reglamento.

En quanto á los arriendos ó remates de los Asientos de Vino Mescal que estan corriendo hasta ahora de cuenta de particulares, queda al arbitrio de los actuales Asentistas continuar sus contratas hasta que se cumpla el término de ellas, ó rescindir las desde luego, segun mejor les convenga, para que no les perjudique la declaracion del uso libre del Mescal; pero dicho arbitrio deberá entenderse baxo la calidad ó prevencion de que en los Lugares donde los Mescales corren ahora por Asientos, se ha de pagar la pension de Indulto y la Alcabala por los respectivos Causantes, ya se convengan los

Asentistas en continuar ó rescindir sus contratas, pues no hay mérito ni razon para que por la libertad en que se dexa, haya de privarse á la Real Hacienda de percibir los mencionados derechos.

Finalmente, por lo que mira al ejercicio de la jurisdiccion contenciosa, substanciacion, seguimiento y conclusion hasta el estado para definitiva de las Causas que ocurran en este nuevo ramo sobre contravenciones ó contrabandos de él, imposicion de penas á los defraudadores y distribucion de comisos, se observarán puntualmente las reglas y prevenciones establecidas para la renta de Aguardiente de Caña en su particular Reglamento de 6 de Diciembre de 1796 y posteriores órdenes; en el concepto de que en el distrito de Provincias Internas se dará cuenta al Sr. Comandante general de ellas con las Causas de contravencion en los mismos casos que se hace en este Vireynato y Superintendencia general Subdelegada de Real Hacienda, conforme al citado Reglamento y últimas disposiciones de la materia.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por Rando en esta Capital, remitiéndose los correspondientes exemplares á las Intendencias del distrito del Vireynato y al mismo Sr. Comandante general de Provincias Internas para su inteligencia, y que tambien disponga su publicacion en ellas, pasándose asimismo los oportunos á esta Real Audiencia y Sala del Crimen, á la de Guadalajara, Real Tribunal de Cuentas y los de Consulado, Direcciones generales de Alcabalas, Pólvora y Naypes, á la Administracion general de esta Real Aduana, al Juzgado de Bebidas prohibidas, al Sr. Asesor general del Vireynato y á los Señores Fiscales, para su respectiva inteligencia y cumplimiento en lo que les toque; dándose cuenta á S. M. con testimonio de todo el Expediente para su aprobacion, ó que determine lo que sea de su Soberano agrado. Dado en el Real Palacio de México á 4 de Setiembre de 1811.—Francisco Xavier Venegas.—Por mandado de S. E., Jose Ignacio Negreiras y Soria.

NUMERO 75.

El Sr. Morelos noticia la fuga de la junta realista de Chilapa.

D. José María Morelos General para la reconquista y nuevo Gobierno de las Provincias del sud en esta America Septentrional &c.

La Junta Patriótica de chilapa se há trasladado el dia 18 de Agosto de este año con quita Sol de Estrellas como la de Leon á cadiz, con la diferencia de que no se sabe el paradero de la de chilapa, ni en donde fue á celebrár la primera accion, no habiendo selebrado la ultima tan deceada contra los Insurgentes por tanto

exhorto y requiero á los Virreyes de Mexico, Intendentes de la corte; Puebla, Oaxaca, Michoacan, Guanajuto, Guadalajara y demas Provincias del Reyno que esta noticia la hagan imprimir, Publicar y circular, para que se aberigue su paradero, y allado se me de cuenta para lo conbiniente.

Dado en el Quartel General Americano de Chilapa á 10 de Setiembre de 1811.—*José María Morelos.*

NUMERO 76.

Carta pastoral de los gobernadores de la mitra.

Carta Pastoral que el Ilustrisimo Venerable Señor Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Gobernador Sede Vacante, dirigè á los fieles de este Arzobispado.

Nos el Presidente y Cabildo Gobernador Sede Vacante de la Santa Iglesia Metropolitana de México.

A los fieles muy amados en Jesucristo de esta ciudad y Arzobispado, salud temporal y eterna.

Asi como la Iglesia militante se compone de

justos y pecadores, sin que la multitud y relacion de estos últimos sea capaz de ofuscar el esplendor de aquella, ni privarla de los títulos de santa y casta esposa del Cordero; tampoco el cuerpo principal de ella, que es el estado eclesiástico, tanto secular como regular, puede perder ni su santidad, ni su honor, ni sus privilegios porque haya en él algunos miembros corrompidos. Pero asi tambien como la Iglesia sin perder su carácter de Madre piadosa suele en ciertos crímenes fulminar la terrible pena de excomunion y anatema, contra algunos de sus hijos, que regidos por el espíritu de soberbia, se separan voluntariamente de la verda-

dera creencia y unidad, como son los hereges y cismáticos; del mismo modo el cuerpo eclesiástico separa y aparta lejos de sí á aquellos individuos suyos, que habiendo degenerado del espíritu de lenidad y paz que los caracterizaba de ángeles en la tierra, han solido convertirse en ministros de la discordia, fautores del desorden, enemigos de la caridad cristiana y transgresores de las leyes mas sagradas, divinas y humanas.

Justo era que los destinados por el mismo Dios á manejar las cosas santas, á enseñar á los pueblos la religion de paz y las virtudes cristianas, entre las cuales tienen el primer lugar la caridad y el amor del prójimo, fuesen no solo honrados y venerados de los príncipes de la tierra, sino distinguidos y privilegiados en sus personas y en sus bienes, como que en ellos tenían los reyes el mas firme apoyo de sus coronas; las leyes civiles sus protectores mas fieles, y la sociedad y el estado sus mas sinceros conservadores. Per eso desde los tiempos del gran Constantino, en que respiró la Iglesia de las persecuciones sangrientas de los gentiles, han gozado los eclesiásticos el apreciable privilegio de la inmunidad personal.

La naturaleza de esta, sus límites, sus efectos, y los modos de perderla es una materia literaria, que ha llenado muchos libros; una materia en que han discordado los escritores, conducidos al tratarla por contrarios intereses; una materia en que los eclesiásticos todos deben estar muy sólidamente instruidos, y de que el pueblo debe tener alguna nocion, pero exácta y segura; y materia por último, que estabamos muy lejos de tocar si el enemigo infernal de la santa heredad del Señor, no hubiese entrado á sembrar una venenosa zizaña en estos últimos y tristisimos dias. El desenfrenado torrente de una abominable, tanto como funesta y desatinada insurreccion, ha arrastrado algunas piedras del Santuario, y estas por su peso han empujado otras muchas pequeñas hácia el abismo de los males mas horrorosos. Nos ha parecido pues de nuestra pastoral obligacion y de una importancia urgentísima, instruiros en materia tan grave; tanto para disipar con la luz de una doctrina sana, santa y segura la igno-

rancia culpable de algunos, que pueden precipitarse por ella donde no quisieran, quanto por evitar que los párvulos poseidos de otra ignorancia hermanada con la piedad mal entendida, miren con escándalo los efectos precisos de las leyes eclesiásticas, y con mas asombro y espanto las penas, que la atrocidad de los delitos porque se imponen.

Los eclesiásticos tanto seculares como regulares estan exentos sin duda ni disputa alguna, por ordenacion Divina, de la jurisdiccion y tribunales seculares, en las causas y materias eclesiásticas, quales son sobre órdenes, administracion de sacramentos, dogmas de fe y otras propias de la legislacion eclesiástica, cuyo código que es el evangelio, los canones de los concilios y las determinaciones de los papas, es meramente espiritual, y en nada toca ni perjudica á las leyes civiles. Esta doctrina es constante en las cartas de S. Pablo, en la historia eclesiástica, en los padres de la Iglesia; y reconocida, apoyada y protegida constantemente por los emperadores y reyes de la tierra.

Pero como los clerigos no dexan de ser ciudadanos, y forman un cuerpo ordenado y armonioso con las demas clases del estado, y esta armonia no se puede mantener sin la exácta observancia de las leyes civiles, á lo menos de aquellas de primer orden que miran á la union y paz de los ciudadanos; nadie ha podido jamas eximir á los eclesiásticos de su puntual observancia. Antes bien la sublimidad de su estado, su profesion santa y característica de observar con mas perfeccion el evangelio, aquel evangelio en que Jesucristo cifró toda su ley á la caridad de Dios, al amor del prójimo, á la paz, mansedumbre, obediencia y humildad; obligó á los príncipes cristianos á exceptuarlos de servicios, gabelas, impuestos, y otros tributos y cargas comunes al pueblo, y á abrir sus generosas manos en honor y obsequio de un gremio Santo, que por su instituto peculiar era la parte mas sana y segura de sus estados políticos.

Bien conocian los reyes que no todos los clerigos serian siempre santos é irreprehensibles; aunque debian ser los que menos quebrantasen alguna ley civil. Por otra parte, como ciudadanos habian de tener comercio y conversacion

con los seglares; y de aquí era forzoso que resultasen tratos, demandas y juicios. Puse aún para estos casos anduvieron generosos; y si se quiere, justos también los príncipes. Mandaron que los clérigos no fuesen demandados sino en sus tribunales eclesiásticos para los negocios y causas civiles; y dieron todo el peso de su aprobación y protección á los cánones que prevenían lo mismo. Porque abrazadas de buena fé y en Jesucristo la potestad eclesiástica y la secular, ni esta tenía que temer injusticias, ni impunidad en aquella, ni la Iglesia llevaba otras miras que salvar el decoro del clero sin perjuicio de la equidad y administración santa de la justicia.

Los clérigos eran hombres; y si en el colegio apostólico hubo un Judas malo, ¿quien pensó jamás que en el gremio eclesiástico dexase de haber algunos delinquentes? La Iglesia conoció, juzgó y castigó siempre por sí misma los delitos eclesiásticos con penas mas ó menos graves, segun la calidad y circunstancias de aquellos. Pero con una severidad, que si ahora atemoriza, hizo entonces mas respetable á la Iglesia, mas perfecto al clero, y mas acreedor á las gracias y confianzas de las potestades seculares, que en el principal punto del gobierno temporal, que es el castigo de los delitos, descansaban en la integridad de los obispos, y sínodos provinciales: al mismo tiempo que los pueblos á vista de aquella severidad é integridad contra los clérigos delinquentes, se contentaban mas en sus deberes.

Y de aquí es que aun en los crímenes, que los clérigos cometían contra las leyes civiles no dudaron los emperadores y reyes dexar el juicio y el castigo á la potestad eclesiástica; y los cánones y ordenaciones sobre esto fueron sostenidos y practicados. Mas debe en este punto advertirse que como no todos los delitos civiles son de una misma gravedad, y las penas son varias segun aquella, la Iglesia conocía solamente de los que no merecían pena de muerte ni mutilación; porque su espíritu de lenidad y pureza jamás le permitió derramar sangre. ¿Luego quedarían sin castigo los crímenes mayores de los clérigos, quando tanta severidad se usaba con los menores? De ninguna mane-

ra. En tales casos la Iglesia deponía por su sentencia, y con el mas terrible aparato despojaba al clérigo criminal, aunque fuese obispo, de los honores y vestiduras sagradas, y degradándolo de la alta y sublime dignidad que tenía, como miembro corrompido y ageno lo separaba de su gremio, y lo dexaba en manos de la potestad secular para su condigno castigo.

No es para una instrucción pastoral el copio de noticias y citas, ni el exámen de la varia disciplina de la Iglesia en esta materia, ni mucho menos la relación de las diferentes opiniones de los canonistas sobre varios puntos de ella. Pero sabed, amados hermanos nuestros, que ha llegado el falso zelo, ó el delirio de algunos escritores á estampar que los clérigos no pueden cometer delito de *lesa magestad*, dando por razón: que no son vasallos del rey de la tierra. Doctrina falsa, escandalosa, contraria á las santas escrituras, al sentimiento de los padres, y capaz de envolver la Iglesia en un funesto cisma, y destruir toda sociedad cristiana. Y sobre principio tan debil y tan sacrilego, ¿que torres de iniquidad y de viento no han podido fabricarse! *Toda alma* (escribía el apóstol San Pablo á los romanos) *está sometida á las potestades superiores: porque no hay potestad sino de Dios*. Toda alma: esto es, todo hombre sea de la calidad, estado, y condicion que fuese debe estar sujeto á los reyes, príncipes y magistrados; y no se exceptúan, dice Teodoro, ni los sacerdotes, ni los obispos, ni los monges. Esto mismo enseñaron los apóstoles Pedro y Jacobo. *Mientras estamos en este mundo corporal* (dice San Agustin) *necesitamos de las cosas temporales para vivir, y esto nos obliga á estar sujetos á las potestades, esto es, á los hombres que en algun empleo honorífico administran las cosas humanas*. Confesemoslo (dice San Gregorio Nazianceno) *sujetos no solo á Dios, sino á los que en su nombre y por su ordenación exercen el imperio en puestos y magistraturas publicas*. También entre nuestras leyes eclesiásticas tenemos esa de que así como los criados obedecen á su señor, las mugeres á sus maridos, la Iglesia á Dios, los discípulos á los maestros; así nosotros obedezcamos y es-

temos sujetos á toda potestad superior, no solo por temor sino por conciencia. La ley de Crisostomo *sujetó á mi dirección, y yo estoy también sujeto*. Mas claro San Juan Crisóstomo: *Deben obedecer á las potestades seculares, todos; no solo los seglares, sino los sacerdotes y los monjes; seas apóstol, seas evangelista, seas profeta, seas lo que fueres; porque esta sujeción no se opone á la piedad*. San Bernardo, escribiendo á Henrique, arzobispo senonense, le dice: *Dadle honor á quien toca honor. Toda alma debe estar sujeta á las potestades*. Pues si toda alma, luego también la vuestra, Porque ¿quién os exceptuó de la universalidad. Si alguno intenta extmíros, ese procura engañaros.

Ni dudamos asociar á tan antiguos y respetables testimonios las enérgicas expresiones de un venerable obispo de la América y virey de México, el Sr. Palafox, tan acérrimo defensor de la jurisdicción eclesiástica, como fiel vasallo de los reyes de España. "La obediencia, dice, (*Lucas de la Fé en la Iglesia lib. 2.*) es un vínculo interior y secreto, que ha puesto el Espíritu Santo que es Dios de paz y de union entre los verdaderos cristianos, buenos vasallos y honestos súbditos al Papa, al Rey y á los Magistrados; y así los desdichados que con el cisma, la alevosia, la traición, rebeldes á sus cabezas, siembran discordias, cogerán penas, como que han roto y sacudido el suave yugo del Espíritu Santo y entregádose infamemente á la dura cadena del padre de la discordia."

Tales son sin duda, amados hermanos nuestros, algunos eclesiásticos de este arzobispado, que apostatando del espíritu de su instituto, y prostituyéndose infame y vergonzosamente á los iníquos y detestables proyectos, maquinaciones y conventículos de los hombres mas facinerosos y despreciables, han conspirado contra el rey, contra la patria y contra la misma religion é Iglesia, las cuales no pueden mantenerse libres y tranquilas en medio del desorden público, de los asesinatos, de los robos y de la innumerable caterva de males, que son consiguientes al transtorno general, que meditaban aquellos malvados. Sí, hermanos míos, lo sabéis ya; y si al saberlo os escandalizasteis justamente de ver algunos ministros del santua-

rio ofrecer en un mismo día la hostia inmaculada de paz, y disponer en su corazón otras víctimas al furor de los asesinos; pedir por la mañana con la sangre de Jesucristo en las manos la guarda de sus almas, é ir por la noche á tratar de quitar la vida á sus hermanos, rogar al Cordero vivo por la paz del pueblo y de la Iglesia, y comerlo serena y sacrilegamente con la boca misma que excitaba á la conspiración, y á la alevosia y á la turbación de aquella paz; en fin herirse con una mano el pecho lleno de ponzoña y de diabólicos proyectos, y encerrar en el mismo el cuerpo vivo de Jesus Sacramentado: os escandalizasteis fieles párvulos; y Nos al recordaroslo nos estremecemos con las entrañas despedazadas del mas cruel dolor, y con los ojos anegados en amargas lágrimas.

Estos crímenes por su naturaleza enormísimos, no pueden ni deben quedar impunes. Quando son públicos, quando constan, quando los reos los confiesan, quando los cómplices seglares los convencen; si la Iglesia tiene señaladas las penas para ellos, ¿como podrá el que administra la jurisdicción eclesiástica, taparlos, encubrirlos, disculparlos? prostituir la pureza, la justicia, la integridad eclesiástica ó al vil interés, ó á la falsa piedad, ó á la compasión débil, iniqua, criminal? No: la Iglesia tiene sus leyes, y por ellas deben ser juzgados sus individuos.

"No se pueden disimular (dice el ya citado V. Sr. Palafox) los vicios y crímenes de los eclesiásticos, porque estos hacen cabeza á los demas; y siendo sacerdotes, son origen de escándalos y pérdidas de almas, é infamia del hábito sagrado. . . . Un ministro del santuario criminal es un promovedor de pecados, capitán de Lucifer, fiera carnífera, demonio encarnado, que pareciendo pastor es lobo: que recibe á Dios en el pecho para crucificarle dentro de él. . . . Ni es buena opinión que por no escandalizar con el castigo se dexen correr el escándalo de la culpa. . . . antes es verdadera la contraria opinión, que raras veces los escándalos los causa el castigo; pues es la culpa la que los despierta. . . . Quando el delito del eclesiástico es público, es público el escándalo,

de grande duracion. . . ¿Y que tiene que perder con el castigo, quien todo lo ha perdido ya con el crimen? ¿Ni porque ha de imputarse á la justicia el escándalo que ya causó antes el delito?

"No hay otro modo de desacreditar los vicios y de acreditar las virtudes, y es el que Dios usa y ha establecido la Iglesia, sino premiar estas y corregir aquellos. . . Jesucristo dexó por herencia la paz á los eclesiásticos, para que la dieran á los seglares. . . Pero no la paz del mundo que consiste en dexar en pie los escándalos, cubrir con el silencio los vicios, y con capa de piedad los crímenes. La paz cristiana consiste en la pureza del corazon, y el cuidado de ajustarse á la ley, obrar con caridad con los próximos, exhortarles al cumplimiento de sus obligaciones, sufrir los agravios, rogar por los que nos ofenden; y ser el eclesiástico el que todo lo aquiete y consuele, el que aconseje y encamine á la virtud y al cielo, y el que corrija y mejore á los seglares."

Comparad ahora, hermanos queridos, aplicada esta sabia doctrina, aprobada como ortodoxa y sana por la Iglesia de Roma, á nuestro triste caso, y haced sobre ella y sobre la funesta conducta de algunos eclesiásticos todas las reflexiones oportunas; y sacareis por consecuencia, que el espíritu de impunidad no ha sido propio de la Iglesia, siempre hermosa y siempre casta. Esposa del Espíritu de Dios, que es igualmente Dios de misericordia y Dios de justicia. Y si sus miembros en el estado de militante han sido capaces de coquinarse como hombres viciales con las floquezas y defectos de la humana y corrompida naturaleza; ella que siempre quiere mantenerlos á todos como hóstia para é inmaculada, ha aplicado cuando ha sido menester los remedios de purgacion y purificacion saludables. Y quando algunas ramas de este bello y frondoso árbol se han podrido en un grado contagioso, ha sabido cortarlas y aun entregarlas al fuego, para que su conservacion entre las demas no deformase la hermosura que anhela y cuida de conservar á estas últimas.

Mas como la potestad de la Iglesia es espiritual, y espirituales los delitos de su jurisdiccion, tambien han sido espirituales las penas

que ha aplicado: amonestaciones, oracion, ayunos, suspension de órdenes, separacion de la comunion eucaristica, inhabilitacion para el ejercicio del ministerio, y ultimamente la degradacion ¹; remitiendo ó agravando mas ó menos estas penas, penitencias ó medicinas en el modo, en el tiempo, y segun la naturaleza y circunstancias de los males y de los enfermos. Usó tambien de las multas pecuniarias, aunque con aplicacion á obras piadosas; valiéndose de los azotes, á la manera (dice San Agustin) que lo hacen los maestros de escuela con los niños; y llegó á aplicar la pena de destierro algunas veces, y con frecuencia la de encierro perpetuo. Pero escrupulosa extremadamente en no manchar sus manos con la sangre de los hombres, y de conservar el espíritu de lenidad y mansedumbre que especialmente encargó Jesucristo á los apóstoles, que fueron los primeros obispos y sacerdotes que puso para regirla; siempre se abstuvo de aplicar penas de muerte ó mutilacion de miembro, aun contra los mas atroces reos. Y como seria una hipócrita y falsa justicia castigar los delitos menores, y desentenderse de los mas graves; para conservarse inmaculada y verdaderamente justa; no pasar los límites de su reyno espiritual, y franquear el ejercicio de las potestades legítimas seculares, cuya autoridad reconoce derivada de Dios; dispuso sabiamente, como regida del Espíritu Santo, que el castigo de tales reos, y la vindicta pública de tales crímenes enormes se reserve á los jueces seculares. *Si el exceso* (le escribía el papa Alejandro III, al arzobispo de Palermo) *fuese de tal naturaleza que el reo deba sufrir la muerte, ó mutilacion de miembro, reservale el castigo á la potestad regia.* ²

Ni vosotros, amados hermanos, debeis divertirlos á cuestiones que agitan los escritores en esta grave y delicada materia, quando os lla-

¹ No porque la degradacion sea absolutamente la mas terrible y grave de las penas eclesiásticas, pues como nota sabiamente el sumo pontífice Benedicto XIV, la excomunion, segun el contexto de los antiguos cánones, se tuvo por mayor pena que la degradacion.

² Estas palabras no se citan para probar la justa entrega del clérigo criminal á la potestad secular; sino en confirmacion del espíritu de lenidad que deben guardar los jueces eclesiásticos.

mamos la atencion á entender lo que hay en ella de cierto, seguro y sano; ni Nos creemos que en el día os interesa saber sino lo que prescriben las leyes que nos gobiernan y debeis obedecer. Entended pues en primer lugar que fué un error de los Donatistas decir que los reyes no podian imponer penas contra los cismáticos; y quejandose Parmeniano, obispo de Cartago, sucesor y secuaz de Donato, de que el emperador Constantino hubiese mandado enviar al suplicio á los degradados por la potestad eclesiástica, le decia San Agustin: *¿quieres no temer á la potestad? obra bien, y ella misma te elogiará, lejos de castigarte;* que son las mismas palabras de San Pablo á los romanos. Sabed lo segundo: que la justicia vindicativa, y el derecho de cuchillo ó espada, que goza la potestad regia, vienen de Dios, y la Iglesia lo reconoce así. *No, no llevan en valde la espada los reyes* (dice el apóstol) *ellos son ministros de Dios, vengadores de ira contra aquellos que hacen lo malo.* Y del ejercicio de la espada, escribe el V. cardenal Belarmino, nace en la república la paz y tranquilidad. Tal ha sido el objeto de Dios en el establecimiento de las potestades, y á este fin han encaminado sus leyes penales los príncipes, no solo los cristianos, sino aún los gentiles. Siendo esto tan cierto, sabed, hermanos muy queridos, en tercer lugar, que las leyes que sobre esta materia ha dictado la potestad legítima, á quien en lo humano debemos obedecer, son conformes al derecho divino y al natural, y por eso nos estrechan á guardarlas escrupulosamente Dios y la naturaleza.

No os deslumbréis, amados hijos en Jesucristo, ni la edad, ni el carácter, ni el empleo, ni la fama de literatura de algunos, ó de muchos, que con capa de zelo y de piedad pretendan imbuirnos en que el príncipe soberano secular no puede castigar con las últimas penas corporales á los clérigos convencidos de alta traicion, de lesa magestad, de lesa patria, y otros crímenes atrozísimos. Escuchad con fiabilidad la voz de los que hoy, aunque indignos, pero legítimamente ocupamos las veces de vuestro pastor y doctor en el Espíritu Santo. Nada es capaz, ni el poder humano, ni el temor de los tormentos ni de la muerte, de hacernos prosti-

tuir el alto y sagrado ministerio que ejercitamos. No, no os hemos de engañar en materia tan importante, discípulos dóciles: no, no os hemos de dar pasto venenoso, ovejas de todo nuestro amor.

Hay casos y hay delitos en que los eclesiásticos pueden ser degradados y entregados al brazo secular. Estos delitos estan unos expresamente señalados por la misma Iglesia, otros estan incluidos necesariamente en los expresados, y otros hay por sí de tan enorme malicia, que si no están explicados con sus propios nombres, es ó porque jamas creyó la Iglesia que llegase á haber eclesiásticos que los cometiese; ó porque los suponía como mas atroces de los que expresaba, dignos con mas razon de las penas que imponía; ó porque dexaba su castigo todo á la potestad civil, como que con el hecho mismo de cometerlos quedaba degradado de su dignidad el reo. No hablemos de la heregia y apostacia, crímenes por los cuales ha sido muy frecuente y muy constante en la Iglesia la degradacion, y en el siglo el último suplicio. Hablemos sí de otros menores que estos. Tal aparece la calumnia y la conspiracion contra el obispo propio; y es delito que merece degradacion y entrega al brazo secular. Tal es sin duda el falsificar una bula del papa; y el clérigo que lo haga está condenado á las mismas penas. Tal es el hacer ó repartir moneda falsa: y Bonifacio VIII, incluyó en dichas penas á los clérigos que lo hicieran en Italia. El asesinato, el aborto, merecen lo mismo: la sodomia, el robo del Santísimo Sacramento, el celebrar misa á oír confesion sin tener el orden sacerdotal, lo propio. Todo esto es cierto, inconcuso: nadie niega que cometido uno de esos delitos por un clérigo, debería ser degradado. Pues ahora bien ¿cabe (digan lo que quieran estos ó aquellos escritores particulares) que la Iglesia habia de desentenderse de castigar ó amenazar al clérigo que conspira contra el rey y contra la patria, quando no se desentiende de la conspiracion contra el obispo? Falsificar una bula para obtener un beneficio eclesiástico ¿merecerá mas castigo que ser cómplice en la falsificacion de un diploma regio para sublevar un reyno? Un asesinato así se castiga, y quedarán im-

punes en el ánimo de la Iglesia santa mil asesinatos que trae consigo el plan de una conjuración? Cien abortos que se seguirían en una ciudad de más de cien mil almas entregada al saqueo y desórdenes de hombres furiosos, ¿no se castigarán por la Madre Iglesia con las mismas penas que ella señala para uno solo? Y dexaría de ser atropellado el Santísimo Sacramento en tal pública conmoción y desorden general?

Oíd sino desde aquí la voz respetable de un doctísimo obispo, que no está muy lejos de este rebaño. "Es necesario (dice) que á la antorcha de las verdades claras, se disipen las tinieblas de la preocupacion. Para mí es cosa luminosa el que la Iglesia, esta madre piadosísima y justísima, como regida por el Espíritu de verdad y de justicia, no puede querer amparar y cubrir con el manto de la inmunidad á todos aquellos enormísimos delitos, que no están expresamente excluidos de ella en los cánones; como son los de lesa magestad, sediciones y alborotos, que se dirigen al trastorno y ruina de la república, daño gravísimo de las almas y perjuicio de la misma Iglesia.

"Porque si la Iglesia castiga en sus ministros delitos graves y comunes, como el asesinato, el aborto y otros con las más terribles penas, que caben en su potestad, y con un aparato capaz de domar el ánimo más vicioso y de arredrar el corazón más destemplado y audaz ¿qual será su espíritu de justicia, fortaleza, é integridad, y aun de ira y santa indignacion quando se habla de transgresiones y delitos los más atroces y escandalosos, que puedan concebirse é imaginarse; quales son los de alta traicion, contra la soberana autoridad, y de prodition de la patria?" Son expresiones de otro prelado igualmente docto, que tenéis más cerca.

"Muy doloroso es por cierto separar de nuestro lado, y del respetable asilo del fuero eclesiástico á aquellos mismos hijos que nos gloriamos de que entraban en la parte de nuestro ministerio, destinados á las funciones espirituales que hacen nuestra mayor gloria; pero un miembro podrido es indispensable separarlo del cuerpo para que no cunda el contagio. Nuestras manos mismas bañadas de lágrimas, y acompañadas del más íntimo dolor de nues-

tro corazón deberán arrojar de nuestra sociedad á unos miserables que ya no podemos abrigar á la sombra de nuestra pacífica legislacion. Por más sensible que nos sea este sacrificio, la justicia nos estrecha á declararles que no son ya nuestros hermanos, y que de entre los cánticos de alegría y envidiable silencio de nuestras sagradas funciones, es preciso entregarles al tumultuoso estrépito de la magistratura civil, para que los castigue con arreglo á las leyes." Así se explica otro ilustrísimo obispo, no menos sabio y delicado que los dos anteriores, y que para nuestro consuelo y consejo, y para vuestra instruccion y edificacion se halla también como aquellos cerca de vosotros.

¿Pero qué leyes me direis son estas tan terribles? Terribles sí, no os lo negamos; pero justas y conformes á las de los religiosos Constantinos, á las de los piadosos Arcadios y Honorios, á las de los sabios y cristianos Teodosios y Justinianos; á las de los cristianísimos, apostólicos y católicos reyes de la Europa.¹ Leyes para cuya formacion estudiaron, meditaron y sudaron juriconsultos doctísimos, entre quienes ocupó un lugar principal un americano, discípulo de los colegios de México² y que constan en el código criminal de la nacion más cristiana y religiosa del universo, qual es y siempre ha sido la española. ¿Y después de treinta años de su aprobacion regia, en que ni la silla de Roma, ni los obispos, ni las universidades literarias, las han notado de opuestas al derecho natural y divino, habrá alguno que se atreva á imponerles esta nota? ¿Estaria por

1 Véase el código Teodosiano y se encontrarán muchas leyes de los citados emperadores cristianos, en que reservan á su conocimiento y jurisdiccion ciertos delitos gravísimos de los eclesiásticos. Y á estas son conformes las leyes y práctica criminales de la Alemania y Francia católicas. Y en España se han mirado siempre con suma escrupulosidad los derechos de la regia potestad; reclamándose en las Cortes varias disposiciones conciliares, y negando el pase á varias bulas pontificias que los perjudicaban. Y en el concilio de Trento por oposicion del embajador de España dexaron de insertarse varios artículos sobre inmunidad en la sesion 14 de la Reforma, por ser contrarios á las leyes reales, y laudables y antiguas costumbres de la nacion.

2 El Illm. Sr. D. Manuel de Lardizábal, del supremo consejo y cámara de Castilla.

ventura reservado á quatro leguleyos imbuidos desgraciadamente en la doctrina apócrifa de las falsas decretales, descubriros la oposicion de tales leyes á los derechos más sagrados que conocen el mundo y la Iglesia, quales son el natural y el divino?

Poned pues amados hermanos en una balanza el precepto expreso de Dios, de que todo hombre esté sujeto á las potestades legítimas seculares; el derecho de espada y castigo de los delinquentes, perturbadores del orden, que el mismo Dios tiene establecido; la salud pública que es la primera ley, á la que ceden todas; el rigor y severidad con que la misma Iglesia ha castigado siempre los delitos de sus ministros; la práctica que ha observado y está vigente por disposicion del concilio general Tridentino de degradarlos, arrojarlos de su gremio y entregarlos al brazo secular por ciertos crímenes atroces, cuya pena ella no puede aplicar; la expresa disposicion de nuestras leyes civiles en este caso; la enormidad intrínseca de los crímenes de la alta traicion, de lesa magestad, de lesa república, y las necesarias y terribles consecuencias que se siguen de una conmoción popular á cada casa, á cada familia, á cada individuo, á la Iglesia misma, á la misma santa religion, á los ministros mismos del Santuario: añadid las circunstancias de inquietud y trastorno en que se halla este, pocos meses ha felicísimo reyno: añadid la experiencia que no podeis negar de que el fruto amargo de esas inquietudes han sido robos y muertes de toda clase de personas honradas é inocentes, suspension de las artes, fábricas y comercio, inhabilitacion de la agricultura, escasez de viveres, temores, sobresaltos, agitaciones sin vislumbre alguno de mejorar de suerte ni de lograr la felicidad á que todo racional aspira. Y quando hayais visto el imponderable peso de todo lo dicho, echad en la otra balanza la preocupacion, las disputas de los letrados, las tinieblas de oscuridad en que la materia de inmunidad está sumergida á merced de la misma cabildosidad é intereses personales de los disputadores, la piedad mal entendida, la compasion puramente humana, y la gran torre, pero torre de viento,

de que en este suelo no se ha visto jamás el castigo capital de un eclesiástico.¹ Y decidme después ¿será todo esto capaz de equilibrar la primer balanza? Un castigo raro pero justo os asusta; y no os asustan mil crímenes raros y extraordinarios, que jamás se habian visto tampoco en la tranquilidad, fidelísima y religiosísima México? ¿Una ó dos muertes decretadas por las leyes divinas y humanas os llenan de horror, y no os estremecereis al considerar las calles de México regadas de sangre de mil victimas inocentes, sacrificadas al furor de unos rebeldes? Saqueadas las casas sin distincion alguna, los feroces insurgentes apoderados del mando, las Iglesias cerradas, suspendidos los divinos officios, y gimiendo el fiel vecindario de esta capital baxo el yugo cruel y bárbaras disposiciones de unos hombres sin religion, sin literatura, sin providencia, y sin más auxilios, que los que les franquearian las violencias y los robos?

No, almas fieles: no desacrediteis el concepto que tenéis merecido en todo el orbe, de entendimiento claro, de ingenio vivo, de comprension las más despejada. Acreditad á vista de la doctrina y luces que os hemos dado que conoceis facilmente la verdad, y que sabeis ceder á ella por aquella docilidad característica, con que os dotó el cielo. No se diga de vosotros ni de Nos lo que San Cesario Arelatense decia de aquellos que no querian condenar los excesos del obispo Regense. "Mayor piedad hay en estos que en los trescientos diez y ocho obispos del Concilio Niceno, más misericordia quieren tener que el santo y apostólico papa Juan, mayor caridad quieren afectar que los venerables sacerdotes de este concilio Provincial, que ya deliberaron el castigo para remedio y exemplo de las Iglesias."

Así es que la severidad de los castigos tanto espirituales como temporales tiene por objeto el remedio, y no el mal del castigado; el

1 Si jamás se han visto en la Nueva España por misericordia de Dios, tales delitos ¿qué extraño es que no se hayan visto tampoco tales castigos? El Illm. Sr. Villareal, americano religioso agustino, obispo de Chile y Arquiepa, refutando á los que enseñaban que los clérigos no son vasallos, escribe así: *Tomas de Afticis dice, que nunca ha visto privar de beneficio á algun clérigo por rebelion contra el rey; pero otros los han visto con harta causa ahorcados.*

escarmiento y no el escándalo de los fieles. Con las lágrimas en los ojos te pido (escribía S. Isidoro arzobispo de Sevilla á Heladio presidente del concilio Provincial congregado para juzgar la causa de un obispo de Córdoba) que conocido el crimen de ese pecador, sea depuesto del grado sacerdotal. Mejor le está ser depuesto temporalmente por vosotros, que el ser condenado por el juicio eterno. Mas leve le será la ignominia temporal que los tormentos del futuro fuego. Sepa ese infeliz que ha perdido el nombre y oficio de sacerdote, por que perdió el mérito de la santidad. Y así por vuestro decreto sea condenado á llorar en perpetua penitencia sus delitos. Y qué delitos (preguntará alguno) habia cometido ese obispo? El de la incontinencia no mas: gravísimo entonces y siempre y escandalosísimo en un prelado eclesiástico; pero ¡quan inmensa distancia de enormidad hay entre este y el de asesinatos premeditados, insurrecciones y conspiraciones tramadas, rey y república ofendidas!

Tambien los castigos sirven para consuelo y salud de los buenos, y para escarmiento de los que no son todavia tan malos. En el ejercicio de la justicia (dice el cardenal Belarmino) se encuentra la misericordia y se abraza con su hermana; porque quando aquella castiga á los perversos, esta salva á los hombres de bien: y así es laudable en el que manda la severidad que hace cesar en el delito á los malos y vivir tranquilamente los buenos. ¿Quién mas dulce y tierno que Moises; y por el zelo del honor de Dios mandó colgar á los principales del pueblo por el pecado de idolatria? Quien mas manso que David, y mis ojos, decia, están sobre los fieles del pais para sentarlos á mi lado; pero madrugaba á exterminar de la ciudad santa á los malhechores. El gran padre San Agustin, que en benignidad y dulzura excedió á todos los antiguos obispos de la Iglesia, convencido de los saludables efectos que habia producido el rigor de las leyes penales impuestas por los emperadores contra los Donatistas, dice que llegó á ceder de sus pensamientos pacíficos, y vió por si mismo que su obispado antes todo del partido de los cismáticos, volvió á la católica unidad por el temor de las leyes impe-

riales. "De tal suerte ha aprovechado (añade el santo doctor) el terror de estas leyes, en cuya promulgacion los reyes sirven á Dios en temor, que ya oígo decir á unos: esto queriamos en verdad pero no nos resolviamos; gracias á Dios que nos ha quitado la torpeza é indiferencia. Otros dicen: bien conociamos que esto es lo que debe ser; pero la mala costumbre nos detenia en nuestro errado modo de pensar: gracias á Dios que rompió esos lazos y nos traxo al vínculo de la paz. Otros dicen: no sabiamos qual era el sano partido que debiamos tomar, ni queriamos saberlo; pero el miedo nos ha hecho advertidos, pues temiamos que sin ganar nada para el cielo, fuésemos perjudicados en lo temporal: gracias á Dios porque con el estímulo del terror sacudió nuestra negligencia, para ser solícitos en instruirnos en lo que antes no cuidabamos imponernos. Otros dicen: nosotros no nos dabamos á la buena causa, porque nos detenian las hablillas, rumores y especies que escuchabamos á este y al otro, y que no sabiamos si eran falsas, hasta ahora que las leyes y las penas nos obligan á entrar donde las sepamos: gracias á Dios que con el látigo nos ha quitado el recelo, y nos ha abierto los ojos para conocer quantas mentiras, imposturas ha divulgado la fama, y han inventado los autores de esta mala causa, quando sus últimos sequaces y discípulos han incurrido en mas desatinados errores y en peores y mas descabellados proyectos. Otros dicen: nosotros juzgabamos que en siendo cristianos, nada importaba que fuésemos de este ó del otro partido: pero gracias á Dios que nos ha traído de la division, y nos ha enseñado que solo en la union de afectos y de corazones es su Magestad adorado y servido."

Parece, hermanos, míos, que aquel gran Padre de la Iglesia, mas profetizaba que referia; por que quien no ve dibujado en lo que hemos copiado de su pluma, el estado de nuestras cosas? Un año llevamos ya de inquietud y desórden, llorando á cada paso que el Luzbel de la rebelion del hermoso cielo de la nueva España haya arrastrado, no solo ángeles de la última gerarquia, qual podiamos llamar á los sencillos é incautos indios, sino á querubi-

nes y serafines del órden primero, quales consideramos ser, siguiendo la alegoria, á los sacerdotes seculares y regulares. No han bastado las exhortaciones pastorales, no las excomuniones eclesiásticas, no otras mil providencias, amenazas, penas, instrucciones. Apenas se ha cortado una cabeza á esta hidra, quando han brotado del cuello otras muchas. Descubriose una conspiracion en el próximo mes de mayo, en que con el mas acerbo dolor vimos complicados uno á otro eclesiástico: y quando creiamos, que la manifestacion de sus proyectos, el temor de los castigos que les amenazaban; y mas bien la lentitud, y al parecer benignidad, con que el gobierno político procedía, retardando el castigo, haria á los demás mas observantes y respetuosos, ó á lo menos mas cautos y contenidos; acabamos de ver, y ya con indignacion santa, otro nuevo diabólico é infernal proyecto de traicion al rey y á la dulce, digna y pacífica pátria, apoyado y apadrinado tambien por ministros del santuario, que sin duda alguna han precipitado en la miseria y en el último suplicio por su exemplo, respeto y dignidad á muchos infelices seglares. Pues qué, ¿dexaríamos impune tan horroroso crimen? Nos confiaríamos ya en los castigos suaves y en las paternales amonestaciones? ¿Y la sangre de nuestros hijos en Jesucristo, y la pérdida total de la república, y la destruccion del santuario, y el destierro de la religion de este hermoso país, que se seguirá infaliblemente á la indulgencia, lenidad é impunidad, caerán sobre nuestras cabezas, por quatro días que el Espíritu Santo nos ha confiado tan altos y preciosos intereses? No, no lo imagineis.

Estad entendidos, amados hermanos é hijos nuestros en Jesucristo, de que Nos, conformandonos tanto con la doctrina como con el exemplo de nuestro amable Redentor, estamos dispuestos á usar de toda mansedumbre y dulzura con los eclesiásticos que delinquieren en pecados y defectos, ó de corta malicia, ó de mera fragilidad humana; pero resueltos al mismo tiempo á coger el látigo y arrojar del tem-

plo á quantos conviertan el santuario en cueva de ladrones y *escondrijo de crímenes*¹, y traten de destruir la casa y reyno de David y el tabernáculo de Jerusalem, al abrigo de los muros mismos de la Santa Sion. Implorarémos incesantemente las soberanas luces del cielo, y pediremos el consejo de los venerables obispos; y con tales guias no dudaremos tender con una mano la égida sagrada para proteger las leyes del estado, y tomar con la otra las tijeras para quitar las negras pavesas que ofusquen el brillante esplendor con que debe mantenerse el candelero de la Iglesia. Cumpliremos con los deberes de la justicia y severidad, y convertiremos despues todos nuestros conatos á llenar los de la compasion y misericordia. Tendremos presentes los exemplos que nos dexaron un Osio, obispo de Córdoba, intercediendo con el emperador Constantino por los Arrianos; un Flaviano por los tumultuarios de Antioquia, y un Ambrosio por los de Tesalónica con el gran Teodosio; un Basilio con Andronico por Domeciano; un Agustin con Macedonio; y en fin otros obispos por otros reos con otros príncipes cristianos. Así estamos obligados á hacerlo por precepto é intimacion de la misma Iglesia, que nos quiere misericordiosos despues de no excusarnos de ser justos. Y lo haremos con tantas veras, con tantos gemidos y lágrimas, y con tan eficaces demostraciones de interés y de dolor, que ni la tierra pueda dudar de nuestra sinceridad, ni el cielo dexé de bendecir nuestros votos. Jesucristo, amados hermanos, que es Dios de toda justicia, de toda paz, de toda obediencia y de toda consolacion, os dé, como le pedimos, estas gracias. Sala Capitalar de la Santa Iglesia Metropolitana de México 10 de setiembre de 1811. —Dr. D. Juan de Mier y Villar.—Dr. D. José Mariano de Beristain.—Lic. D. Bartolomé Joaquin de Sandoval.—D. Pedro de Granados y Peña.—Por acuerdo del Illmo. y V. Sr. Presidente y Cabildo Gobernador Sede Vacante, Dr. D. Pedro Gonzalez, Prevend. Srío.

¹ Asi San Agustin.

Parte de D. Manuel del Rio de la accion á inmediaciones de la hacienda de Colotitlan,

Acabo de recibir del Sr. Coronel D. Manuel del Rio Comandante en Gefe del Real Cuerpo de Acordada de este Reyno de Nueva Galicia, y de la segunda Division de este Exercito el Parte siguiente.

M. I. S. G.—Que contumacia! Que ignorancia y rebeldia está poseida de los iniquos corazones de los que fomentan la rebelion! Anoche por un corto movimiento que se observó en los Llanos de Santo Domingo; arreglé mi Tropa y la puse sobre las armas, formada en el patio de la Hacienda de Colotitlan: estuvo así hasta mas de media noche que explorando el campo no resultó amenaza de las gavallas reunidas.

Salí esta mañana de dicha Hacienda de Colotitlan á las siete de ella, y á la media legua de distancia en un cerrito bastante montoso nombrado la estancia de palo blanco que queda al lado derecho del camino para San Clemente, estaban situados como dos mil Indios de Infanteria de lanza, honda, flecha, y algunos fusiles y escopetas al abrigo de un cañon de palo bastante reforzado de calibre de 16 y cosa de setecientos caballos que cubrian su retaguardia y costados.

Hice alto al frente de ellos en un llanito donde se estaban formando á gran prisa en batalla, y lo mismo hice yo con mi Division: nos estuvimos así unos y otros cosa de un cuarto de hora, hasta que estrechados de ver que no les

haciamos fuego comenzaron á abanzar sobre nosotros, y á dejar la ventajosa posicion de la emboscada del Monte que ocupaban: quasi á tiro de pistola se rompió el fuego de nuestra parte y ellos por la suya con sus armas y cañon: este fué tomado á poca costa y regado el campo con mas de trescientos Cadaveres, que perecieron á manos de los valientes Soldados de esta Division. No hemos tenido mas que dos Lanzeros levemente heridos y dos Caballos.

La gavilla se componia de las reuniones de los rebeldes cavecillas Sandoval, Gallaga, el Indio Curtidor y Toral; los que siento sobre mi corazon se hayan largado antes de comenzar la accion.

Toda la Oficialidad, Sargentos, Cavos y Soldados de Infanteria y Caballeria, Padres Capellanes y Sres. Curas que nos acompañan han dado las mejores pruebas de su valor, Patriotismo y fidelidad el que ya tienen bien acreditado: en el detall recomendaré á cada uno por sus hechos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Hacienda de San Clemente Setiembre 11 de 1811 á la una del dia.—M. I. S.—*Manuel del Rio*.—M. I. S. Presidente D. José de la Cruz."

Lo que hago saber al Publico para su inteligencia y satisfaccion. Guadalajara 12 de Setiembre de 1811 A las cinco de la tarde.—*José de la Cruz*.

Resolucion sobre las cantidades que deben percibir los obispos electos.

Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha de 14 de Junio último la Real Orden que sigue.

"Exmo Señor.—El Señor Secretario interino de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, me dice con fecha de 12 del corriente haberle comunicado en 7 del mismo los Secretarios del Congreso Nacional, lo que sigue.

"Enteradas las Córtes generales extraordinarias de la consulta de la Cámara de Indias que V. S. nos ha dirigido de orden del Consejo de Regencia con papel de 5 de Abril último, en la que con motivo de haber ocurrido el R. Obispo electo de Valladolid de Mechoacan pidiendo el goze de la renta de aquella mitra desde el dia en que tomó posesion, propone la Cámara lo que cree conveniente acerca de esta solicitud y sobre las rentas que deberán disfrutar los RR. Obispos de América no confirmadas; se han servido resolver, que quede asignada á cada uno de los RR. Obispos electos de América, desde el dia que tomen posesion de su Obispado, la mitad del valor de sus rentas, quando este pase de treinta y cinco mil pesos:

las dos terceras partes quando aquellas importen de veinte y cinco á treinta y cinco mil: las tres quartas partes quando sean de quince á veinte y cinco mil; y el todo quando no pasen de quince mil; y han declarado al Obispo electo de Valladolid de Mechoacan la mitad que le corresponde desde que tomó posesion de su Obispado. Igualmente han resuelto las Córtes, que á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos trasladados de una Iglesia en que estaban confirmados á otra, se les acuda con toda la renta de la primera; y si antes de la confirmacion en la nueva Iglesia tomare posesion el presentado en aquella, recibiran de la nueva la misma renta que dexan de percibir de la Iglesia de que se han trasladado."

Lo que transcribo á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca.

Y la traslado á V. para los fines que expresa. Dios guarde á V. muchos años. México 11 de Septiembre de 1811.—*Francisco Xavier Venégas*.

Parte del ataque á Lagos por el independiente Albino García.

Hasta este dia en que me conseden alguna libertad las tristes circunstancias en que ha quedado esta Villa, doy á V. S. el parte siguiente. El Sabado 31 del próximo pasado á las 3

de la tarde sorprendió á este lugar Albino Garcia, por otro nombre el Manco, con una cuadrilla de ladrones, que segun el calculo mas arreglado, se compondrian de 500 ó 600 hombres de á caballo, y los mas armados con fusiles y armas cortantes; y aunque es verdad que luego que se avistaron se toco la campana para convocar á los vecinos y soldados aquartelados, para resistirles si fuere posible, ó para retirarse y excusar las armas, todo fue en vano, porque habiendo hecho su ingreso á este lugar por diferentes calles con la mayor fiereza y precipitacion, se hicieron irrecitibles, porque su desigualdad en número y armas hizo que algunos soldados perecieran y otros quedaran heridos.

Considerando el Subdelegado la cosa ya sin remedio, huyó en compañía de D. Jose Maria Rico, y como esto lo advirtiesen los malvados insurgentes, parte de ellos los siguieron, y á poco andar los alcanzaron, y desnudandolos hasta dejarlos en calzonsillos, y poniendolos en un caballo los condujeron á este lugar paseandolos por las calles mas publicas, cubiertos de heridas y con el perverso designio de alcahuetarlos; lo que á persuaciones del R. P. Guzman, uno de los religiosos que actualmente se hallan en este lugar micionando, y del presbitero D. Fernando Vegas, hubo de estorbarse. En igual conflicto se vió el Alcalde D. Tranquilino, á quien llevandolo desnudo por las calles lo libertó del ultimo suplicio el R. P. Comendador de este convento de la Merced. Los

saqueos fueron cuantiosos y generales, quedando muchas familias en la mayor miseria, no hubo respeto que no atropellaran, como lo acreditan los insultos y ultrages que hicieron á los R.R. PP. micioneros hasta llegar á arrestarlos con el designio perverso de llevarselos consigo, lo que no se llegó á verificar. En fin, los males y perjuicios que causaron en esta infeliz villa, la han dejado envuelta en todo genero de afliccion, y penetrada del mayor dolor. Hago tambien presente á V. S. que el subdelegado que dejó nombrado el dióho Garcia fue D. Urbano Zorrilla, este se resistio tenasmente, y solo hubo de condesender viendo que con esto se evitaban otros muchos males á este lugar, como en efecto lo verificó, y con las condiciones que en el titulo que se le dio se espresan, dejando todo el gobierno en manos del juez legitimo sin haber tenido mas intervencion que remediar los males que ha podido, y reprovando en un todo las criminales maximas de los rebeldes insurgentes. El subdelegado Lic. D. Antonio Gonzalez lo tengo en mi casa gravemente herido con una total imposibilidad de escribir á V. S. por lo que le hago yo para su inteligencia y gobierno, y en cumplimiento de mi deber.

Dios nuestro Señor guarde á V. S. muchos años para la felicidad de este reyno. Lagos setiembre 4 de 1811. B. L. M. de V. S. su mas reconocido servidor y humilde capellan.—*Josef Manuel Jauregui*.—Sr. Mariscal de Campo y Comandante en Gefe del Ejercito del Centro D. Feliz Maria Calleja.

NUMERO 80.

Parte de D. Manuel Pastor de la accion en la hacienda de San José del Conde.

Acabo de recibir del Señor Coronel Don Manuel Pastor, Comandante general de la tercera Division de este Ejército el Parte siguiente.

“La Division de mi mando se ha llenado hoy de gloria. A las seis de la mañana salí con ella de la Hacienda de San José del Conde para es-

ta Ciudad donde habia una reunion de mas de mil hombres; pero no tubieron la paciencia de esperarme, pues en la noche se habian avanzado hasta una legua distante de dicha Hacienda, donde se les reunieron tambien al amanecer otros seiscientos que tenian en Santa Maria del Oro, San Leonel, y San Pedro de las Lagunillas. Toda esta gavilla mandada por el Cabecilla Ricardo Ruiz de Esparza (Alias el Inglesito) me esperó en un Cerro elevado y aspero á la derecha del camino, y quando juzgaban sorprenderme, y aun cortarme, se llevaron chasco. Luego que estube á distancia proporcionada formé mi tropa en Batalla, cubriendo sus costados derecho é izquierdo con los Dragones, Usares, Colima y compañía de la Real Acordada, dejando de reserva las dos montadas de Ahuacatlan é Istlan. En esta disposicion marché sobre ellos á paso regular hasta ponerme á menos de tiro de fusil despreciando el continuo fuego que nos hacian con cosa de cien fusiles y escopetas que tendrian. A la distancia, poco mas, de tiro de Pistola mandé que la Infanteria hiciera un fuego vivo con lo qual principiò la gavilla á desordenarse, y aprovechandome de esto hice tocar á deguello y fueron acometidos tan violentamente por la Infanteria y Cavalleria y por las dos compañías montadas de Istlan y Ahuacatlan, que en pocos minutos dejaron el campo lleno de cadaveres. La Cavalleria siguió el alcance de los fugitivos por cerros y barrancas hasta donde pudo penetrar y no fue poco el estrago que hizo en ellos. La accion duró desde las siete hasta las ocho y media de la mañana habiendo muerto de los Insurgentes mas de seiscientos entre ellos el perverso Capitan de Tequepexpan Juan Severiano. De nuestra parte hemos tenido seis heridos tres de ellos gravemente y dos Cavallos muertos.

Me faltan expresiones con que elogiar la bizarría y serenidad con que se han portado tanto en esta accion como en las anteriores los Capitanes Mondragon Ochoatequi, y Pacheco: los Tenientes Arroyo, Cruz, Gutierrez, y Torre: y los Subtenientes Alvarez, Bivanco y Ayllar, y mi Ayudante el Alferes de Dragones Ormachea.

Los Comandantes de la Real Acordada y compañías de Istlan y Ahuacatlan Don José Remus, D. Juan Monroy, y D. José Inda, se han portado igualmente con la mayor bizarría: lo mismo han hecho generalmente todos los Soldados; Cabos y Sargentos de la Division que tengo el honor de mandar particularmente la Compañia de Usares, siendo por tanto dignos de alabanza y premio.

Se distinguieron no obstante en el alcance en razon de sus mejores Caballos y espíritu el Capitan de la Compañia de Istlan Monroy, y el Granadero de Queretaro José Dolores Padilla que mató en la fuga al Cabecilla Juan Severiano: igualmente se distinguió Antonio Avilés Soldado de Toluca que haciendose cabeza con los Soldados de Puebla Miguel Rosales y José Zapata cogieron prisioneros veinte y dos Insurgentes. El Soldado de Toluca José Velazquez montó á Caballo y siguió el alcance con los expresados Capitan Monroy y Granadero Padilla, matando quantos Insurgentes pudieron alcanzar; y finalmente el tambor de Dragones de Queretaro mató por sí solo quatro.

Dios guarde á V. S. muchos años. Compostela 13 de Septiembre de 1811.—A la oracion.—*Manuel Pastor*.—Señor Comandante General Don José de la Cruz.”

Lo que aviso al Público para su noticia y satisfaccion. Guadalajara 16 de Septiembre de 1811.—A las once de la mañana.—*José de la Cruz*.

NUMERO 81.

Carta del obispo de Puebla á Rayon pidiéndole un pasaporte para que el Br. Palafox pase al campo independiente, y la contestacion.

Puebla de los Angeles, Septiembre 15 de 1811.

Muy Sr. mio:

Mi continua y profunda meditacion sobre los males que afijen á este reino, que con pasos precipitados camina á su última ruina, y mis ardientes deseos de hacer todo lo que penda de mí para que no continen, me han decidido á formar un manifiesto que pondrá en manos de vd. el Br. D. Antonio Palafox, cura de esta diócesis, sugeto de toda mi confianza por sus letras y virtud. El va á ser para con vd. el órgano de los sentimientos de mi corazon, y á comunicarle á mi nombre noticias que pueden importarle para que conozca lo que mas le conviene á su propia conservacion, al bien de sus paisanos y á la felicidad del reino.

Yo espero que vd. se sirva dirigir á dicho mi comisionado el correspondiente pasaporte y salvoconducto, así para que no se le ponga embarazo, como para que se respete su persona conforme al derecho de gentes. El es un eclesiástico virtuoso, cuya mision es de paz y amistad, que va á nombre de un obispo, aunque indigno, que penetrado de la afliccion que le causan los males de su amada patria, quiere tomar este medio de conciliacion con el designio de aborrazar la efusion de sangre que va á ser muy abundante, si vd. tiene la desgracia de continuar mas en este sistema.

Protesto á vd. con toda la sinceridad que debo á mi dignidad y carácter, que en este paso no llevo otro interes que el servicio de Dios, bien de las almas y utilidad de mi patria.

Dios guarde á vd. los años que desea su atento servidor y capellan.—*Manuel Ignacio*, obispo de Puebla.—Sr. D. Ignacio Rayon.

RESPUESTA DE RAYON A LA ANTERIOR.

Escmo. é Illmo. Sr. Lleno de confianza y de las mas lisongeras esperanzas por la carta de V. E. I., fecha 15 del próximo pasado Septiembre, aguardaba ansioso las conferencias con el Br. D. Antonio Palafox, y las luces que me prometia en los papeles que me anunciaba. Aquellas me han sido tanto mas gratas, cuanto que he advertido en su persona un hombre de maduro juicio, probidad, prudencia y literatura, cual se requiere para imponerme en el objeto de su mision; estos, por el contrario, me inclinan á opinar que V. E. I. disimula sus conceptos, ó como muchos conducidos de su buena fé, dan entero asenso á cuanto se refiere, sujetando toda critica que ofenda el orgulloso concepto de un gobierno embustero, déspota y tirano.

El manifiesto toca puntos que desempeña el autor; pero puntos que laboran sobre los mas falsos supuestos. V. E. I. ignora la realidad y estado en la nacion; discurre muy diverso de lo que pensará ligeramente instruido por el mismo comisionado.

Estamos precisamente en tiempo, Sr. Escmo. que no se remedia el trastorno y fermento de la nacion, si no es adoptando el sistema de gobierno que se pretende establecer. Este se reduce en lo esencial á que el europeo separándose del gobierno que ha poseído por tantos años, lo resigne en manos de un congreso ó junta nacional, que deberá componerse de representantes de las provincias, permaneciendo aquel en el seno de su familia, posesion de sus bienes, y en clase de ciudadano.

Que este congreso, independiente de la España, cuide de la defensa del reino, coservan-

cion de nuestra religion santa, en todo su ser: observancia de las leyes justas: establecimiento de las convenientes, y tutela de los derechos correspondientes á nuestro reconocido monarca el Sr. D. Fernando VII. La solicitud es la mas justa á todas luces, la mas conveniente en las presentes circunstancias, y la más útil á todo habitante de América, sin distincion de criollo ni europeo. Florecerá la industria, comercio y demas ramos que felicitan la sociedad del hombre.

La estrechez del tiempo y angustiado de las circunstancias no me permiten esponer lo conducente; y si solo decir á V. E. I. que no hay medio entre admitir esta clase de gobierno ó sufrir los estragos de la mas sangrienta guerra. La nacion ha conocido sus derechos vulnerados, está comprometida, y no puede desentenderse de ellos, y mucho ménos de los clamores de la religion y humanidad.

V. E. I. interesado en la pacificacion del reino, debe estarlo principalmente en evitar la

efusion de sangre, que ya amenaza á su provincia, y en el concepto asentado de ser justificada nuestra solicitud, no hay mas que proponerla al gobierno de México: si lo resiste como otras ocasiones lo ha hecho, abandonarlo, y declararse por la causa; persuadido en que la junta nacional de que tengo el honor de ser miembro, garantizará la *indemnizacion de propiedades y personas* de esa demarcacion y la pondrá á cubierto de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.

Ultimamente, el Br. representante informará á V. E. sobre si ha sido tratado con la hospitalidad, agasajo y atencion que permite el país; así como de lo relativo al asunto de su encargo, de que lleva las necesarias instrucciones.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. Zitácuaro, Octubre 10 de 1811.—Escmo. é Illmo. Sr.—B. L. M. á V. E. I.—*Ignacio Lopez Rayon*.—Escmo. é Illmo. Sr. D. Manuel Ignacio del Campillo.

NUMERO 82.

Aviso de D. José de la Cruz de la derrota que sufrieron Torres y Muñiz,

El Teniente Coronel D. Pedro Celestino Negrete Comandante general de la primera Division de este Exército que se halla en el Pueblo de la Barca, me comunica con fecha de ayer la plausible noticia de que las tropas del Rey dependientes del Exército de Valladolid atacaron y derrotaron completa y separadamente á Torres y Muñiz: á este en las inmediaciones de Pazquaro, y aquel en la Hacienda de Zipimeo matandoles á uno y otro la mayor parte de su gente y tomandoles al princi-

piar la accion toda su Artilleria compuesta la del primero de ocho ó nueve cañones y tres culebrinas, y aunque se ignora el número de piezas que tenia el segundo aseguran que era de mucha consideracion.

Espero de un momento á otro las noticias detalladas de ambas acciones, y entretanto no quiero privar al publico de comunicarselas en Extracto para su satisfaccion. Guadalupe 16 de Septiembre de 1811.—*José de la Cruz*.

NUMERO 83.

Parte de D. Pedro Celestino Negrete de la expedicion por Tepatitlan, Jalostotitlan y Atotonilco.

El Teniente Coronel Don Pedro Celestino Negrete, Comandante general de la primera Division de este Exercito me acaba de dirixir el parte siguiente:

Supongo á VS. enterado por mis partes anteriores que esta Division se hallava desde el dia 24 en la Hacienda de Santa Ana y su grande vanguardia en San Pedro Piedragorda, despues de haver perseguido por espacio de cinco dias las Gavillas de ladrones y asesinos que tenian aterrados los Pueblos de Tepatitlan, Xalostotitlan, Arandas &c. y que amenasaban al Leal y Valiente Atotonilco. Del mismo modo supongo á VS. enterado de la convinacion que havia formado para amanecer hoy sobre este Pueblo y destruir dichas Gavillas: que considerava reunidas á la que se estaba engrosando aqui, por resultas de la derrota de los Cabecillas Torres, Navarrete y Muñiz baxo la direccion de Jose Reyes y Toribio Natera titulados Sub-inspector de Guerra y Brigadier &c.

Esta convinacion ha tenido el mas feliz resultado, aunque por diferente estilo del que esperaba destruyendo y dispersando ayer tarde y casi á la misma ora en nuestros respectivos caminos ambos cuerpos á todos los Enemigos que veniamos á buscar en este Pueblo.

La vanguardia sorprendió á la chusma, que segun se ha visto por la correspondencia cojida consideraba toda la Division en Santa Ana donde devian atacarla, y logró una completísima victoria por haver muerto los principales Cavecillas: como manifiesta el Parte adjunto de su siempre Vizarro comandante el capitán de Querétaro D. Luis de Quintanar y como me ha informado de palabra despues de nuestra reunion.

Yo sali de la Hacienda de Santa Ana con la Division á la una de la tarde. A dos leguas y media de ella y á la orilla del espeso monte plano de Arachipo me encontré con los Enemigos que en numero de trescientos á quatrocientos Caballos salieron de el y formaron en Batalla. Llegó su atrevimiento al punto de avanzar sobre nosotros y querernos rodiar; pero antes de cinco minutos ya estaban bien arrependidos y castigados. Estos valientes sin detenerse formaron sobre la marcha en Batalla, la caballeria en ambos costados y parte de ella con una compañía de Toluca á retaguardia. Se dirigieron como Leones sobre ellos y aunque tubieron el disgusto de verlos correr demasiado pronto, no anduvo tan viva la canalla que no diese lugar á que nuestra caballeria cortase y alcansase á mas de la tercera parte que dejaron muerta en el campo, sin mas desgracia que dos Dragones y un Infante levemente heridos.

Tengo la mayor satisfaccion de dar á VS. el parte de esta pequeña accion, asi por la clase de Enemigos derrotados como por ver recompensada la continua fatiga de la Division en el mismo hecho de haver libertado la Patria de tales monstruos.

El capitán Peredo, los Tenientes Crespo y Arenas los Subtenientes Martinez y Pliego con los Sargentos Cabos y soldados de Toluca el Subteniente Vayas con todos los de Puebla se han portado con la Vizarría que acostumbran: Del mismo modo y aun con mayor ocasion se han distinguido el capitán de Caballeria Rabago los Tenientes Ruvio y Merino y los dos Alferces Brisuela, los Sargentos cabos y soldados de España, Querétaro y Colima con todos

los Husares y los Ayudantes de la Division Adorno y Aruela. Hago á VS. esta estensa relacion por la alta y baja que ha tenido la Division: Pero los que merecen una particular recomendacion por el mayor numero de Enemigos que mataron son el Dragon de Querétaro Ciriaco Camacho, el Infante de Toluca José Apolinario Gomez, los voluntarios D. Luis Villanueva y D. Jose Terrones y sobre todo el capellan de Toluca D. Fernando Ruiz Montoya quien con desprecio de su vida ha demostrado no solo en esta sino en quantas acciones ha havido el mejor celo en cumplir con los deberes de su sagrado caracter.

Dios guarde á SV. muchos años. Penjamo 26 de Septiembre de 1811.—A las quatro de la tarde.—*Pedro Celestino Negrete.*—Señor General del Exercito de Reserva D. Josef de la Cruz.

Mi General; Haviendo savido á una legua de esta Hacienda se hallavan en ella los Insurgentes dispuse cercarla, en donde me hallé con el numero de mas de ochocientos hombres, los cuales muy aceleradamente se repartieron en dos trozos á los cuales mandé atacar con los Dragones de España, Querétaro, Cavalleria de Atotonilco Lanceros de Colima y la Barca al mando de su comandante D. Manuel Peñuñuri el que persiguió á los enemigos haciendo mucho destrozo en ellos siguiendo el alcance mas de tres leguas por cerros inascesibles, hasta perderlos de vista y se retiró con respeto á tener la cavallada cansada y venir la noche.

El Comandante de Infanteria D. Magin Galli atacó adentro de la casa á donde havia una fuerte reunion matando á quantos havia en ella, entre ellos el Mariscal de Campo Gorgonio Marquez, Coroneles Valdespino, Rafael Ortiz, el Mayor de Plaza José Maria Trillo, y junto con ellos el Corista Franciscano de Guadalupe que se titulaba Capitán Fray Pablo Delgadillo, con mas otro Coronel D. Eustaquio Perez de Leon Alferce que fué de Dragones

de Mexico y con otros muchos Capitanes Tenientes y Sargentos.

El numero de todos los muertos en la accion pasan de trescientos hombres haviendoles quitado muchas Escopetas, trabucos, Lanzas Machetes y un gran numero de Cavallos con muchas sillas.

La accion duró desde la una de la tarde hasta metido el Sol.

Recomiendo á Vm. al Teniente D. Juan Benito Fontan y Alferce D. Miguel Navarro de la Infanteria de Atotonilco quienes me ha expuesto el expresado Galli se portaron con mucha Vizarría; lo mismo me dice Peñuñuri de los Tenientes de Dragones de Querétaro Pastor y Canto del Capitán de cavalleria de Atotonilco D. Vicente Iniguez del de igual clase de Colima D. Juan Miguel de la Mata y el de Lanceros de la Barca D. Manuel de la Mora y el Teniente de Cavalleria de Atotonilco D. Juan José Iniguez y los Alferces D. Pablo Navarro y D. Francisco Navarrete de la Barca.

Mi Ayudante el Alferce de Dragones de España Don Basilio Rodriguez que comunicaba mis órdenes las dirigió con la mayor exactitud, é igualmente se portaron bien el Husar D. Francisco Mestas y el Padre D. Manuel Villar quien cumplió con sus deberes quedando bien en la accion, los voluntarios Don Ruperto Mier, D. Nicolas Partida, D. Rafael Navarro y Don Francisco Navarro D. Trinidad Abiña.

Todos los Sargentos Cabos y Soldados se han cubierto de gloria pues el particularizar algunos era hacer agravio á los demas.

Me queda el sentimiento de haver muerto en la accion los valientes Cabos Sarsa y el soldado Valcasar los Dragones de España Gonzalez 1º y Gonzalez 2º y los de Infanteria y Cavalleria de Atotonilco Parra y Rivera, y dos heridos de gravedad.

Dios guarde á Vm. muchos años. Hacienda de Cuernambaro 25 de Septiembre de 1811.—A las ocho de la noche.—*Luis de Quintanar.*—Señor Teniente Coronel y Comandante General D. Pedro Negrete.

Orden del Sr. Morelos para el establecimiento de correos.

Dirigida á Zitaquaro con su doble franqueado.—Una rúbrica del Sr. Morelos.

Para facilitar la mutua comunicacion que deven tener nuestros Exercitos y Divisiones he dispuesto que se pongan Postillonos por las vias mas rectas que ofrece el Terreno, y que estos se paguen de los fondos de la Nacion recogiendo esta para ayuda de sueldos las contribuciones de otros particulares como estava acostumbrado en las Estafetas, y que estas se manejen por los mismos individuos que ántes, á no ser que sean contrarios. Y por quanto las correrias que faltan de arreglo son dos: de Chilapa á Pasquaro: y del mismo Citacuaro, han señalados al margen sus estafetas, ó postillonos que deve haver por haora los que se mudaran á proporcion de los progresos de nuestras Armas. Y en consecuencia Exsorto y requiero y mando á nombre de la Nacion á todos los Gefes y encargados del Gobierno en los partidos del margen pongan en practica esta disposicion tan util al bien publico y al progreso de nuestras armas, dando principio con los pliegos que acompaña esta orden de cuyo cumplimiento daran el correspondiente aviso á este ortjen en inteligencia de que se les Arca cargo á los morosos.

Dios guarde á Vdes. muchos años. Cuartel General en Chilapa Septiembre 15 1811.—*José María Morelos* General del Sud.

Al margen.—.....
.....
.....Huetamo Caracuaro Tacambaro *Pasztquaro* Division Tlalchiapa Cuzamala Zitacuaro.

Se encarga esta practica á los Gefes de Tierra—Adentro.

Pase Jose Pablo Contreras Correo Postillon para Tlacoatepec con tres dobles y un sencillo franqueados y un doble sin franquatura y dos cordilleras habiertas para Zitacuaro y Pasztquaro: cuya valija seguira á cargo de los Postillonos que se fueren señalando al calce de este. Estafeta Nacional de Chilapa Septiembre 15 á las nueve de la noche de 1811.—Por el Administrador, *Gregorio*.....

Son siete.—Canton en Tlacoatepe Septiembre. 19.—S11, á las 6 de la mañana.

Signe su trancito este p..... ya direccion pertenesa, de uno para Pasquaro, y otro para Sitaquaro.—*Bruno Hernandez*, secretario.

Un individuo del Colegio de abogados recuerda los males que ha causado el movimiento iniciado en Dolores el 16 de Setiembre.

EL DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE
Breve recuerdo que hace un individuo del ilustre y real colegio de abogados de esta corte, sobre los males que ha causado la rebeldia concitada en esta fecha el año de 810.

Quamquam animus meminisse horret luctu- que refugit incipiam.....

Æneid. 2. 12.

Habitantes de América: hoy hace un año que sufrimos las terribles calamidades de una maligna rebeldia que la cólera del cielo ha permitido contra nosotros para aflixirnos. El demonio de la discordia derramó en torrentes el fatal veneno que ha emponzoñado los ánimos de nuestros hermanos, y la dulce paz que por el espacio de tres siglos habia exercido su apacible imperio entre nosotros, se ha confundido entre las ruinas de la humanidad destrozada. El ropage magnífico y brillante que en otro tiempo engalanaba á la apacible América, se ve hoy manchado con la sangre de sus queridos hijos, que aun no dexan de sus manos el ominoso puñal de la discordia.

El día diez y seis de septiembre de mil ochocientos diez: día aciago y terrible: día memorable en las sangrientas páginas de la historia de nuestros días: día en que la ignorancia y el desenfreno de un corto número de fanáticos encendió el fuego devastador que ha talado los campos, arruinado los caudales, obscurecido la opulencia, y consumido lo mas floreciente de las poblaciones.

Guanaxuato será el primer quadro que re-

presente á la posteridad estas escenas horrosas de muerte y de desolacion: Valladolid ha sido el émulo de tantos estragos: Guadalajara las llevó á su colmo, y en las batallas de las Cruces, Aculco y Calderon, no se ven mas que millares de víctimas sacrificadas á la temeridad y al arrojido de los primeros irruptores. Zacatecas, Silao, San Luis Potosi, Celaya, Acámbaro, Huichapan, y otros pueblos desgraciados, gimen hoy la penuria y la desolacion que les ha causado aquel huracan terrible. Este ayre mortífero cundió hasta nuestros países del sur, amagó á los pueblos inmediatos á la capital, y contaminó á algunos de nuestros conciudadanos, que han pretendido abismarnos en la anarquía, atentando contra el orden y seguridad de nuestro gobierno. De un gobierno que ha hecho resaltar la ingratitude de los facciosos con la bondad é indulgencia que caracteriza al benemérito gefe que nos rige.¹

Amados compatriotas, vosotros los que seguís las banderas de la rebeldia ¿hasta quando os desengañareis de vuestra temeridad, injusticia é ineptitud? ¿Donde esta pues, esa

¹ El Ermó. Señor Don Francisco Xavier Venégas, cuyo carácter de moderacion, desinterés é integridad, le hace tan recomendable como sus talentos militares. El castigar á los culpados, indultar á los incautos, y absolver á los inocentes con justicia, discernimiento y entereza, que son las principales prendas de un magistrado sabio y prudente, son bastante conocidas en nuestro digno virey. Yo confirmaría este concepto con varios hechos particulares, sino temiera ofender su modestia, y si no fuesen tan notorios á todos los que le observan. Extremamente distante de la preocupacion y la lisonja, sé apreciar el mérito y las virtudes de los hombres públicos, mucho mas quando estos están á la frente de los pueblos para hacerlos felices, para dirigirlos como padres, y para conservar inviolables sus derechos.

felicidad que nos prometian vuestros caudillos? ¿Qual es la libertad civil que tanto nos proclamaban? ¿Donde están esas riquezas y esa opulencia, cuya brillantéz ha deslumbrado á tantos pueblos? ¿Donde la prosperidad de las familias americanas, y la paz que debia seguir á las primeras irrupciones?

¡Que bien se conoce la insustancialidad de sus planes, la nulidad de sus prácticas, y sobre todo, la injusticia de una causa tan criminal desde su origen! Sí, americanos, yo tengo por muy ignorantes y temerarios á los que desde luego se declararon por el partido de los facciosos. Porque ¿como era posible guardar orden y union donde se procuraban por sistema las facciones mas ensangrentadas de hermanos contra hermanos? ¿No conocian aquellos miserables los enlaces de esta gran familia de españoles, en que no se debe notar mas diferencia que la del nacimiento en estos paises, ó en el suelo de nuestros progenitores? Es preciso no haber tenido sindéresis para dexar de conocer estos vínculos de religion, de sangre y de amistad. Es necesario no tener ni las primeras ideas de la política natural para dexar de respetar el nudo que une á los pueblos con los derechos de la propiedad.

Se trató desde luego de la independencia, y se fomentaban los partidos con el espíritu de la vengaza mas atroz; se perseguian á unos ciudadanos pacíficos, cuyas miras se han dirigido siempre á la prosperidad nacional, segun lo ha permitido el estado del antiguo gobierno. Su industria y sus afanes han fructificado siempre á favor de sus descendientes, y estos no son otros que los españoles americanos. Los vínculos sociales de esta gran familia son imprescriptibles. Esta es una verdad política apoyada en los mismos principios de la naturaleza, y no la transcribe mi pluma como una proposicion avanzada hija de la adulacion; nada espero yo que no sea compatible con la rectitud de mis acciones, y nada deseo para mis conciudadanos que los bienes que sepan merecer con sus virtudes. Mis ideas nacen de la imparcialidad y del verdadero amor á mi desgraciada patria.

Es verdad que habia motivos de queja que

la nacion misma ha reconocido al recobrar los derechos de su libertad soberana; pero estos motivos inconcusamente han sido comunes á nosotros y á nuestros hermanos de Europa. Quando el Congreso nacional trataba de remediar estos males, quando iba á sancionar la libertad comun para ambos emisferios, quando nos consideraba como parte integrante de la monarquía, y quando dictaba los principios liberales que nos habian de hacer felices, entonces se asestaban los puñales que habian de derramar la sangre de nuestros hermanos, que habian de entorpecer los giros de nuestra naciente libertad, y que habian de sumergirnos en un abismo de miserias á pretesto de remediar nuestros males. Asi es que el lenitivo se hizo de peor condicion que la dolencia, y aquel furor sangriento llegó hasta profanar lo mas respetable de nuestra ternura religiosa. El nombre consolador de nuestra augusta protectora de Guadalupe, fue el que se interpuso sacrilegamente para agitar los ánimos de aquellos miserables, que siempre han considerado como á un oráculo la voz de sus pastores. Baxo este nombre sacrosanto procuraron ocultar las imposturas que encendieron los ánimos, que derramaron tanta sangre inocente, y que han confundido toda la antigua opulencia de aquellos territorios en que se representaron tan atroces escenas. Sus males y sus desgracias han sido trascendentales á toda la monarquía, y aun á toda la Europa.

Estos han sido, americanos, los fatales resultados de aquel dia memorable. La ceguedad continúa: los pueblos seducidos han cerrado los ojos á la luz de la razon que está condenando sus extravíos. No es ya la persecucion á los europeos en la crisis de su fiebre infernal, es una guerra de facciones, que ha volcado el solio de la autoridad sobre lagos de sangre, y que trata de fundar un dominio carnívoros con el terror que la precede y con el desenfreno que la acompaña. La fuerza y el delito es lo que concita á sus guerreros. Es ya un espíritu maligno que profanando el santuario, y contaminando á sus ministros, amaga con un cisma político, parto de la diferencia de intereses particulares, del resentimiento y del trastorno

de las opiniones. Es ya un sistema de aniquilamiento y de exterminio, que llegará á su colmo si no procuramos todos una union santa, y si no abandonamos los puñales en vista del quadro sangriento que nos representa este año anterior, y si no unimos nuestros ruegos para implorar la proteccion del Dios de los exércitos á fin de que dirija hácia nosotros una mirada de propiciacion.

Ayer hemos concluido el novenario de desagravios á Maria Santísima de Guadalupe: hemos reunido solemnemente nuestros votos en ese templo metropolitano para atraernos el amparo de una medianera tan poderosa, y que mira á los americanos con predileccion decidida como lo hemos palpado en esta época. Nuestras necesidades son extraordinarias, angustiosas y terribles; el remedio pues, debe ser tambien extraordinario, y aguardarlo solo de aquel Señor que tiene el plenísimo poder de inclinar los corazones. ¹ Continúemos pues, nuestras plegarias abjurando las venganzas, provocaciones y odios personales que tanto irritan la justicia eterna. La guerra es el azote mas cruel con que el Omnipotente aflige muchas veces á los pueblos, para que vuelvan sobre sí, y no suele ser siempre por los pecados que á nosotros nos parecen mas enormes: un solo pensamiento de vanidad bastó para que á David le propusiese el Señor por el profeta Gad, una hambre de tres años, una guerra de tres meses, ó una peste de tres dias. En tal estremo eligió el santo profeta la peste de tres dias, prefiriendo el castigo de la mano de Dios al que le podia venir por la de sus enemigos, y vió morir en tan corto espacio de tiempo setenta mil hombres de Israel. Nínive, ciudad muy famosa de la antigüedad por su primacia, hermosura, opu-

¹ Quid habet cordium inclinandum omnipotentissimam potestatem (S. Aug. de gratia & libero arbitrio.)

lencia y extension, con tres dias de camino en su circunferencia, fue amenazada por el profeta Jonás á causa de su depravacion, de que pasados quarenta dias seria destruida. El año de 589 devastó una terrible peste á la ciudad de Roma, siendo víctima de sus estragos el mismo papa Pelagio. Nuestra gran México con sus pueblos adyacentes sufrió igual conflicto el año de 737, en que perecieron cerca de un millon de naturales, atribuyéndose á castigo del cielo. ¿Y que otro remedio mas oportuno pudieron hallar aquellos fieles, que el recurrir á la oracion y á la penitencia? David abismado en aquella terrible peste, aplacó la ira divina con un solo clamor. Nínive con la penitencia y el ayuno suspendió el terrible efecto de la prediccion del profeta. Roma vió cesar el contagio horrible á los tres dias de la rogativa que mandó hacer el papa san Gregorio Magno, sucesor de Pelagio; y México por último se libró de la peste mencionada luego que imploró el auxilio del Todopoderoso por una fervorosa rogativa, en que se juró patrona de la capital á Maria Santísima de Guadalupe.

Otros infinitos exemplares de esta clase podria recordaros para alentar vuestra confianza; pero yo hablo con católicos ilustrados y deseosos de aquella paz comun é inalterable que nos han arrebatado nuestros propios hermanos. Esforcémos pues, nuestros votos, nuestras penitencias y oraciones, para que el Señor derrame sobre nuestras almas los poderosos influxos de su gracia y de su irresistible poder: para que disipe y confunda las negras tinieblas de la ignorancia y la preocupacion con que se alucinan tantos miserables, resistiendo á la fuerza de la razon natural, trastornando la opinion pública y fomentando el espíritu de partido que es la causa de tantas desgracias.

NUMERO 86.

Clamores de la América y recurso á María Santísima de Guadalupe en las presentes calamidades.—Desengaño de falsas imposturas.

Clamores de la América y recurso á la protección de María Santísima de Guadalupe en las presentes calamidades por D. Sejo Amira de Narte.

Si en un año de continuas tribulaciones puede tener lugar la queja; ya es tiempo de que resuene el eco de mi voz, por todo el ámbito del orbe y entre dolorosos ayes y suspiros eleve á las esferas mis clamores, preguntando á vosotros hijos míos americanos ¿qué guerra es esta? y ¿quien ha podido transformar para sostenerla, vuestra índole afable, vuestro carácter sensible en corazones mas duros que una roca, á la vista de las horrorosas consecuencias que ha producido?

Recorred en vuestra memoria el estado en que os hallabais el día 15 de septiembre del año anterior de 1810, vispera del que fué principio de la mas funesta rebelion, nacida en el pueblo de Dolores y que ha extendido en todo mi reyno sus lastimosas resultas. No recordareis otra cosa, que haber visto abundantes provisiones de sazoados frutos de mis fértiles campiñas: continua produccion de mis entrañas que en oro y plata, ponía en vuestras manos la riqueza de mis minerales: competentes fábricas y talleres que ministraban ocupacion y subsistencia á vuestras familias: comercio, industria y arbitrios, que desbiaban de entre vosotros el horroroso aspecto de la indigencia: socorros, protecciones, auxilios, manos liberales, que acudían á vuestras necesidades en el infortunio, en la calamidad, en las miserias, á que os acercaban las de la humana naturaleza, y por consecuencia de todo esto alegría, tran-

quilidad, contento, paz y quantas prosperidades produce un estado tan feliz.

Volved ahora los ojos á toda la extension que forma mi dilatado reyno, y si las lágrimas que á los primeros objetos que registréis os permiten continuar el exámen de mi situacion; el dolor que traspase vuestros corazones, os debilitará las fuerzas para poder hacerlos cargo completamente de mis desgracias; pero entre tanto que mantengais espíritu para ello, transportaos al monte de las Cruces, á los campos de Aculco, á las montuosas sierras de Guanajuato, al puente de Calderon, á las calles y plazas de Valladolid, á las cañadas de Zitáquaro, á cada ciudad, villa, pueblo, hacienda, rancho, obrage y hasta al caserío mas miserable; entrad á las habitaciones que lo fueron de vuestros parientes, de vuestros amigos, de vuestros compatriotas, de vuestros conciudadanos y de vuestros liberales protectores.

¿Que hallais en todos y cada uno de estos recintos? El dolor ahoga vuestras voces, y apenas podeis articular en debiles acentos la narracion de quanto estais mirando. Mis espaciosos campos, los veis cubiertos de cadáveres á millares, formando rios la sangre derramada de vuestros hermanos, de quienes á los unos, cubre la infamia de haber empuñado las armas en apoyo de la mas negra ingratitud, y de la execracion mas abominable, al paso que á los otros llena de gloria sus helados miembros el sacrificio de sus vidas en defensa de los deberes mas sagrados de la religion, de la patria y del rey, haciendose acreedores á eternizar sus nombres en el templo de la inmortalidad; pero al mismo tiempo aumentando el

dolor, la consideracion de que su propia heroicidad hace mas lamentable á la patria la pérdida de tan ilustres beneméritos defensores.

¿A donde encontráis ahora aquellos graneros provistos de abundantes semillas para vuestra subsistencia? ¿Que se han hecho esos materiales de riquezas en preciosos metales? Los talleres, las fábricas, el giro de numerario, y tantos diversos arbitrios con que alimentabais vuestras familias, ¿donde existen? ¡ah! que no ha quedado de todo esto sino un horroroso espectáculo, que qual otra Troya presenta en sus ruinas á la imaginacion menos reflexiva la dolorosa memoria de que el saqueo, el robo, el fuego y todo género de tirania, exercitada con la mas inaudita impiedad por vuestros mismos compatriotas, ha transformado el pais de las delicias y de la felicidad, en el de la desolacion y miserias.

Pues todavia no es tanto cúmulo de males los únicos que deben exáminarse y llorarse; ocultan otros esos magníficos edificios, y esas humildes chozas; entrad en los unos y las otras, y hallareis nuevos motivos, que con violentas palpitaciones agiten vuestro corazón, y si en el ha quedado algun pequeño sentimiento de humanidad os obligue á detestar el origen de tantas desgracias.

Escuchad antes de introducirlos en esas tristes moradas los clamores que resuenan en ellas: oíd á la viuda traspasada de angustia, lamentandose por la falta de su consorte, que á su propia vista fué victima de la ferocidad y barbarie, ó á quien la seduccion engañosa, ó los deberes del honor en el cumplimiento de su obligacion separó de entre los vivos; atended los doloridos ayes de unos huérfanos inocentes, que elevan hasta el cielo, en voces todavia balbucientes, la insinuacion de la pena que aflige sus tiernos corazones por la falta de un padre en quien tenian cifradas todas las delicias de un cariño, como único objeto á que la naturaleza y el frecuente amoroso trato se los habia inspirado: no parece que han quedado estampadas en su memoria otras expresiones que: ya no tenemos padre, murió en la revolucion de esta ciudad, pereció en la batalla de las Cruces, perdió la vida en la reconquista de

Guanajuato. . . y de este modo contemplad aquel corto recinto, que poco tiempo antes era la mansion del placer de una numerosa familia, convertido en teatro de dolor.

Si todavia conservais aliento, entrad á registrar con la vista los objetos que presenta esa habitacion, á cuyos umbrales habeis llegado con trémulos pasos. Reconoced en esa desamparada viuda los sentimientos de la naturaleza al considerarse madre de los pequeños retoños, fruto de una dulce y casta union que la rodean: ved en el rostro de cada uno de quantos forman este doloroso quadro, pintados con vivisimos colores la pena mas amarga, el sentimiento mas acerbo, por la inesperada pérdida del único que ministraba el sustento de todos, del que cubria sus carnes, del que cuidaba de la educacion moral y política de esos delicados bástagos, para que con el tiempo se convirtieran en exemplares ministros del santuario, en virgenes consagradas á Dios en los claustros, en depósito de las ciencias, en defensores de la fé, alistados baxo las banderas de la milicia, en honrados ciudadanos, labradores infatigables, comerciantes industriosos, y aplicados jornaleros, para mantener entre todos el orden de la sociedad, y las fuerzas del estado.

¿Quien podrá fomentarlos, alimentarlos y sostenerlos ahora en su infancia? ¿Quien educarlos y protegerlos en su juventud? Y ¿en que podrá librar la patria unas lisongeras esperanzas de llegar á tener ornamentos que la illustren, en quienes apenas pueden conservar la memoria de sus honrados padres, cuyo virtuoso exemplo ya no tienen á la vista? La conserternada madre gime, suspira, estrecha entre los brazos á sus tiernos hijos, baña su rostro con abundantes lágrimas, protesta que daría mil vidas por conservar la de su fiel esposo, por que seria mas útil á aquellos desgraciados huérfanos: recuerda la proteccion que dispensó la fortuna á su familia, haciendo fructuosas las dilatadas tareas y los incesantes afanes del que pocas horas antes habia sido liberal conservador de su existencia; nada encuentra de sus bienes, todo le falta, y solo se mira dueña de las ropas que la cubren, en que quizá conserva por última prenda del fiel amor á su ma-

rído, la sangre que circulaba en sus venas, y brotó al impulso de una mortal herida.

En tan triste estado se determina esta aflicta madre á implorar la piedad de los que espera puedan ministrarle algun socorro: se resuelve á mendigar de puerta en puerta el alimento de sus hijos, á todo sacrificio honesto se halla dispuesta por adquirirlo, pero al poner en ejecución sus designios no halla otra cosa que nuevos motivos de acrecentar su acongojada situacion: penetra á las habitaciones de sus vecinos y conciudadanos, y solo halla en cada una otro teatro, en todo semejante al de su tragedia: no se presentan á su vista otros objetos que huérfanos desamparados, tiernas doncellas, que por falta de quien las sostenga han abandonado los colegios y casas de enseñanza en que cultivaban la virtud, y aseguraban su virginidad; ancianos respetables y enfermos habituales que han desamparado su lecho huyendo de la muerte ¹ y solicitando el sustento que antes recibían de manos bienhechoras: no oye otra cosa que clamores, ayes y suspiros, por la falta del esposo, del padre, del hermano, del deudo, del amigo, del protector, del benefactor; todo aumenta su pena, y no halla el menor lenitivo á su afliccion á quien volverá sus llorosos ojos implorando algun consuelo?

A tí, purísima Virgen Maria, que en tu sagrada imagen de Guadalupe estas jurada patrona de todo mi reyno, á tí que con entrañas de misericordia te dignaste venir á ofrecerte por Madre en el cerro de Tepeyacac, de quantos implorasen tu amparo: ya lo solitan todos mis hijos y habitantes, cada uno de sus necesidades, por medio del solemne novenario que se acaba de celebrar en la santa iglesia Metropolitana, determinado por la fervorosa devocion del primer gefe de mis dominios, cuyo tierno corazon tiene publicado el dolor que le consterna, por las actuales comunes calamidades y ha dado reiteradas pruebas de la violencia con que se ve precisado á decretar el severo castigo de los malvados que en la mas obs-

tinada obcecacion han despreciado los repetidos indultos con que les ha convidado al perdón.

Ahora es tiempo de implorarlo de nuevo, amados hijos míos, ya la dolorosa experiencia de un año os debe haber desengañado de que no puede ser principio de felicidad lo que comienza trastornando el orden de la sociedad, atentando contra las autoridades y dignidades constituidas, contra los bienes y las vidas de vuestros semejantes y en una palabra, contra todos los principios de una sana moral y una buena política.

Ea pues, americanos y cualesquiera otra clase de habitantes de mi fértil suelo, que os ha seducido una engañosa ilusion: arrojad las armas de vuestras manos, romped esos viles instrumentos que horrorizan á la naturaleza: detestad las falsas ideas que la preocupacion os pintaba halagüeñas, y presentaos ante la respetable persona de vuestro Excmo. Sr. virey y demas respectivos magistrados del reyno: publicad vuestro arrepentimiento; protestad la enmienda; implorad el perdón y confiad en que el Iris de paz, la protectora de mis confines Maria Santísima de Guadalupe, alcance de su sacratísimo hijo inspire al gefe superior os lo conceda, y restituídos á vuestros hogares, al seno de vuestras familias, trabajad con empeñoso anhelo para restaurar la tranquilidad, el sosiego y las felicidades de que el cielo ha colmado la vasta extension de mis dominios.— México septiembre 20 de 1811.

DESENGAÑO DE FALSAS IMPOSTURAS.

Porque no se extrañe el estilo de este papel, no observado hasta aquí, en los de esta clase, se advierte que se escribió con el objeto de encomendarlo al editor del diario, para que juzgándolo digno, lo diera al público; pero habiéndose extendido mas de lo que se esperaba, algunas personas interesadas en la pública tranquilidad, como fieles vasallos de nuestro augusto Soberano, considerando que el diarista no podría darlo en un solo día, y que sería mejor se imprimiese por separado, convino su au-

tor en ello, convencido de que acaso así sería mas útil al logro del fin que se ha propuesto, y para dar un público testimonio de la veneracion, gratitud y afecto, que sinceramente profesa á su madre Patria, dedica este parto de su corto ingenio, á todos los europeos habitantes de esta N. E:

Señor Impresor.

Muy señor mio; Entre tantos como importunan la atencion de Vm. para que dé al público sus pensamientos, espero le dé lugar al de un pobre forastero que desea vivamente desimpresionar á sus paisanos de las ideas que les ha hecho concebir el fanatismo de la insurreccion: si por medio de Vm. logro el fin de mi proyecto, despues de besar humildemente los pies de Jesucristo y de darle las mas reverentes gracias por el beneficio que me concede, le quedaré á Vm. perfectamente reconocido, y si no consigo el fruto de mi pretension, me conformaré con haber practicado lo que me ha dictado la caridad; pero para esto no espere Vm. un discurso eloquente, adornado de aquellas frases retóricas que hacen brillar los ingenios, porque este papel no se dirigo á los sábios, cuyos errores, quando los tenga, no son hijos de la ignorancia, sino á la gente sencilla que facilmente se dexa alucinar; pues aunque esta jamás compra los diarios, espero que los subcritores y demas interesados no dexarán de repartirlos entre la plebe, para que logren un completo desengaño.

Yo, señor mio, soy un pobre criollo hijo de la tierradentro, y tal qual aunque indigno, soy sacerdote, y por tanto acreedor á que se me dé algun asenso. Vivía en un pueblo corto disfrutando de la mayor satisfaccion, no solo por la tranquilidad y sosiego que gozábamos, sino tambien por la docilidad de sus habitantes, pues habiendo tenido yo la felicidad de no haber sido en esta triste época de aquellos eclesiásticos que lejos de apacentar el rebaño de Jesucristo lo han devorado sangrientos, apliqué mis cortos talentos y ardiente zelo en exhortarlos á mantener con fidelidad y honor, y tuve la complacencia de ver que quedaron tan convenci-

dos de la verdad, que despues de detestar las falsedades y engaños del abominable cura Hidalgo, se propusieron denunciar y aprisionar, como lo hicieron, á los pérfidos emisarios que fueran á seducirlos.

En este estado me hallaba gustoso, quando los iniquos rebeldes fueron inundando aquellos territorios de mi residencia, y considerándome yo objeto de sus iras por lo mucho que habia trabajado contra su inhumano proyecto, temí justamente ser victima de su perfidia, y por tanto me resolví á huir de su detestable presencia y venirme á esta capital, donde esperaba hallar la seguridad de mi persona; pero qual fué mi sorpresa quando en una ciudad tan leal como ésta, encontré muchísimos insurgentes de corazon, que no pudiendo seducir claramente por temor de las penas eclesiásticas y civiles, lo hacian con disimulo, suponiendo falsedades, ya contra los europeos, y ya á favor de los insurgentes! haciendome conocer con esto el poco ó ningun trato que tenían con aquellos, y la falta de conocimiento del proceder de éstos, siendo lo mas sensible que este modo de discurrir lo advertia (cosa increíble) entre mis mismos compañeros.

Unos me decian, (me explicaré con sus propios términos): los gachupines miran ya con el mayor desprecio á los sacerdotes criollos, hablan muy mal de ellos y los censuran. Otros me aseguraban, que los gachupines pretendian asesinar á todos los criollos, ó por lo ménos esclavizarlos para siempre. Otros pronosticaban, que si las tropas del Rey vencian, ya no debian esperar los criollos colocaciones ni empleos, y despues hablando de los insurgentes, afirmaban que estos eran unos hombres religiosos: que su proyecto, aunque los europeos lo querian hacer punto de religion, debia considerarse puramente político: que no venian haciendo daño alguno á la Patria, y sí favoreciendo á los patricios, y otras cosas á este modo tan despreciables y sediciosas, que si no hubieran pasado por mí mismo, no las hubiera creído.

Yo que jamás he podido ver este asunto con indiferencia, porque me tocan en lo mas vivo de mi gratitud y amor, y que conocia su ilusion, les rebatia con tal empeño sus quimeras,

¹ En Ixmiquilpan la experimentaron dentro de sus propias casas, viejos, mugeres y niños hasta de pecho, perdiendo el número de 41 á manos de los insurgentes. *Gaceta de México número 108 de 10 de septiembre.*

que quando no conseguia desengañarlos, los hacia por lo ménos callar; como yo logre ahora, aunque sea esto último, me conformaré.

Para ver si lo consigo, digo primeramente, que es una impostura criminal, infame y digna del mayor castigo, decir que los europeos miran con desprecio á los sacerdotes criollos: que hablan muy mal de ellos y los censuran; yo lo soy, y protexto delante de Dios y de los hombres, que nunca he tenido mas amigos y conocidos europeos que en esta triste época: mis antiguos conocimientos, léjos de resfriarse por estas revoluciones en su amistad, me la han confirmado mas con demostraciones tan finas, y acciones tan heroicas, que no he podido ménos que admirar la bondad de sus corazones: es verdad, que jamás me han oído otras expresiones que aquellas que puede preferir un hombre cristiano, leal y honrado; pero ¡quantos teniendo el corazon corrompido, han guardado la máxima de explicarse del mismo modo! Los que no me conocen, sin embargo de que no llevo escrito en la frente mi corazon, me han visto con el mismo respeto y atención que ántes; y si no fuera porque no se crea que llevo algunas miras ó fines particulares, ya diria, que mas bien he experimentado desatención en otros, que en los europeos.

Lo que estos dicen sobre el particular es, que si no hubiera habido sacerdotes fomentadores de la insurreccion, ésta no se hubiera propagado tanto, ni hubiera durado el tiempo que hemos visto, y es una verdad esta tan constante, que nadie la podrá negar, y yo con sumo dolor de mi corazon me veo precisado á confesar, porque en los eclesiásticos (hablo de los malos), se han observado tres géneros de conducta: unos han andado con la lanza en las manos, convoyando ejércitos de bandidos é infelices idiotas que iniquamente han seducido, como Hidalgo, Morelos, Mercado, Garcilita y demas: otros que no han tenido valor para andar en las campañas y tomar las armas, se han valido de la opinion que con el vulgo tiene el carácter sacerdotal, para apoyar y fomentar la insurreccion en las conversaciones públicas y privadas, en los pulpitos y aun ¡qué horror! en el santo tribunal de la Penitencia; otros, y ex-

tos son muchísimos, se han manejado con la mas fria y mortal indiferencia, y tan criminales son éstos, como los primeros y los segundos, porque aunque la insurreccion fuera, que no lo es, como diré despues, punto político puramente, bastaba la consideracion de los gravísimos daños que habian de ser consequentes á la revolucion, para que todos los sacerdotes hubiéramos esforzado nuestro zelo y autoridad para desengañar á los fieles, y exponerles los peligros á que se conducian, y los males aun temporales en que iban á envolverse, con respecto á que somos, segun el Evangelio, luz del mundo y sal de la tierra, y por tanto considero reos de gravísima culpa en la presencia de Dios á estos mudos, que algun dia su silencio los obligará á decir: *ve mihi quia tacevi*, infeliz de mi, porque callé.

Pretenden estos infelices disculparse, con que no quieren comprometerse con los insurgentes, con quienes se exponen, si hablan contra la insurreccion. Buena excusa es esta por cierto, quieren disculparse con la misma culpa. ¡Qué bellos doctores y maestros de la ley evangelica! ¡qué bien quedaríamos, si por no desagradar á los pecadores no predicáramos contra los vicios! Los que así se expresan, no merecen ni nombrarse ministros del Señor; pero valga la verdad, yo me persuado él que no declamar contra la insurreccion, no es por cobardía, como aparenta, sino por afecto á la revolucion, porque si el temor lo retrae, ¿como no temen al superior Gobierno, que les ha de hacer cargo por su indiferencia y taciturnidad? ¿Como no temen á Dios, ante quien se han hecho responsables de tanta sangre vertida por su desleal omision? Consulten con su conciencia y no con su corazon, y verán como ésta les grita, y les reprehende su conducta.

Digo que no consulten con su corazon, porque éste al oír el *tolle tolle, crucifixe crucifixe* contra la inocencia de nuestros padres, se llena de gozo y dice, la sangre que se derrame venga sobre nosotros, y sin remedio irá contra ellos, porque su silencio ha hecho por lo ménos vacilar á los pueblos: veanse los lugares donde los ministros de la paz han procurado conservar la con su exemplo y exhortaciones, y los

hallarán gozando de tranquilidad; aunque los insurgentes hayan entrado en ellos¹; y á vista de esto ¿no quieren que se quexen los pobres perseguidos? No puede darse mayor injusticia, asesinarlos, robarlos, ultrajarlos, y quieren que sean insensibles; qué los eclesiásticos, olvidados de su ministerio y obligaciones, sean los primeros en ofenderlos, y no solo no querer que se diga esto, sino fingirles quimeras y suponerles un odio que no conocen. ¡Oh necesidad!

Pero no es ménos necia la calumnia con que los infama, diciendo: que los europeos quieren asesinar, ó por lo ménos esclavitar para siempre á los criollos: para dar asenso á estas voces, es necesario no tener ni luz de razon; ¿qué fundamento podian tener ó qué motivo podíamos haberles dado para una empresa como esta? Las pruebas que los europeos han dado siempre á los criollos, son de un verdadero amor ¡ojalá y los criollos los amaran como ellos amaban á los criollos, que yo aseguro que ni aun se hubiera soñado la insurreccion! bastante se ha demostrado esto en tantos indultos como se han prodigado por todas partes. En tantas victorias como han conseguido las tropas del Rey ¿no han tenido en sus manos los europeos la venganza? ¿no podian haber degollado á innumerables miles de insurgentes que se han presentado á implorar la gracia del perdón ó por lo menos esclavitarlos? ¿y qué han hecho? Concederles con la mas inaudita bondad, y despues de tantas iniquidades, robos y asesinatos el indulto que pedian.

Es verdad, que algunos europeos se explican con dureza; pero es necesario ponernos de su parte y disculparlos, porque ¿como queremos que se explique mansamente un pobre hombre, que pocos dias hace disfrutaba algunas proporciones, al lado tal vez de su cara esposa y tiernos hijos, y que por el maldito sistema de Hidalgo, en un momento se vé pidiendo limos-

na y separado de su familia, cuya suerte acaso ignora? ¿Como queremos que hable otro que ha tenido el dolor de saber que han quitado la vida á un hermano, á un pariente y á un amigo, sin tener mas delito que ser europeo, y que estas iniquidades las hayan consumado unos hombres á quienes habrán favorecido y visto como á hijos? ¿Qué dixeran los criollos si se hubiera volteado la suerte, y contra ellos se hubiera levantado el grito? Si solo porque los europeos explican sus sentimientos, son censurados y calumniados, ¿qué fuera por la inversa? ¿Y por ventura, solo nosotros tenemos derecho para lamentarnos? ¡bravo rigor y tiranía!

A mas de que todas mis amistades son con los europeos, y jamás les he oído expresion alguna injuriosa á lo general de nuestra nacion, su trato y su favor para conmigo y su actual estado de persecucion, me roban toda la atención y cariño: y quando por estas circunstancias en algunas concurrencias, arrebatado del dolor, profiero algunas palabras contra mi país, me van siempre á la mano: ¿y como podré yo ni otro alguno que tenga uso de razon crear las infames persuasiones de los pérfidos seductores, que no contentos con suponerles falsedades, se meten hasta pronósticos, pretendiendo leer las disposiciones de sus corazones, en el caso de que triunfen las armas de nuestro amado Soberano.

Ciertamente, que para producirse de este modo, es necesario tener uno las entrañas muy corrompidas. Díme, infeliz emisario de los insurgentes, ¿de qué presumes sacar una consecuencia tan abominable? ¿qué fundamento tienes para esperar accion tan vil de unos hombres á quienes debes el ser que tienes? ¡Pienzas por ventura que están poseidos de un corazon tan ingrato como el tuyo, que sin distincion de personas abrazas en tu delirio á una nacion la mas honrada de quantas habitan el universo? Pórtate con conducta, y tú lograrás las colocaciones que te grangen tus méritos; y para que veas la nobleza de su proceder y te espantes de tus errados juicios, voy á referirte lo que no ha mucho hace presencié yo mismo. Hallábame en un café, donde habia la concurrencia de mas de veinte europeos, que trataban sobre

1 Bien califican esta verdad las parroquias de Silao y de Leon, donde sus hábiles y zelosos curas Bustillos, Beltranilla y Besanilla, en medio del mas ardiente fuego, supieron con viveza y actividad, librar á sus pueblos del contagio de la insurreccion, por lo que en el día se hallan disfrutando las dulzuras de un sosiego inalterable, y de este mismo modo otros muchos que conozco.

los asuntos del día, y habiendo expresado todos en favor de los soldados que habían batido con los insurgentes, dixerón á una voz, que no había con que premiar á unos hombres que también habían desempeñado la confianza de la Patria. A esta sazón entró otro europeo, y al oír estas expresiones, dixo: que los triunfos no se habían debido á los soldados, sino á los gefes que eran europeos; pero apenas acabó de decir la última palabra, quando uniformemente todos descargaron sobre él tales injurias, que me temí llegaran á las manos, y por esto muchas veces emprendí levantarme de mi asiento para meter paz, de cuyo trabajo me excusó la prudencia del reprehendido, que cubierto de vergüenza se fué largando, y habiéndose quedado los demás, hablaron con tal cordura, que viniéndoseme á la memoria los daños y la persecucion que habían sufrido, no pude ménos que enternecerme al ver la nobleza de sus sentimientos: y estos son los que han de procurar impedir mas colocaciones? Es una vergüenza ver, que quando unos pobrecitos de baja esfera, exponen gustosos sus vidas en defensa de la Religion, del Rey y de la Patria, otrospreciados de nobles, y que hacen alarde de la ilustre sangre de sus progenitores, estén sembrando tan cruel zizaña, que resulta inmediata y directamente contra la religion que profesamos, por mas que digan que los insurgentes son hombres religiosos, lo que es falsísimo, como verás.

Yo quisiera saber, qué idea ó qué concepto se han formado de nuestra sagrada Religion, los que tienen valor para asegurar que son religiosos unos hombres que han cometido las más bárbaras é inhumanas crueldades, unos hombres que quando han asesinado á los europeos y honrados criollos, les han negado (aunque se les hacian las más tiernas súplicas) es socorro espiritual del sacramento de la Penitencia; unos hombres que han violado el fuero eclesiástico, obligando á los párrocos en los lugares á que repiquen en su ingreso á las parroquias, y les expongan la magestad del Santísimo Señor Sacramentado; unos hombres que han profanado los santuarios, volviéndolos casas de tráfico, como en Huichapam; que al tiempo mismo de estarse celebrando los divinos oficios, se

estaban vendiendo bebidas prohibidas; unos hombres que sin autoridad, pusieron infinitas ocasiones sus violentas manos en los sacerdotes, aprisionandolos, golpeandolos y amenazandolos con la muerte; unos hombres que en Xocotiltan apedrearon al cura y le apuntaron con las escopetas, al tiempo mismo que tenia en sus manos el Sacramento; unos hombres que en el Cardonal, estando patente el mismo divinísimo Señor Sacramentado, y dentro de la misma Iglesia, cometieron los más sangrientos homicidios; unos hombres tan desnudos del temor santo de Dios, que al aspirar, por mas que se les ha exhortado á que pidan los Sacramentos y se arrepientan de sus culpas, no lo han querido hacer; unos hombres finalmente, que han atropellado con las censuras del santo tribunal de la Fe, y de los ilustrísimos señores Arzobispos y Obispos. Si con todos estos crímenes se han grangeado los insurgentes el renombre de religiosos, los Calvinos y los Luteranos merecerán el de santos.

Ya veo que los juzgan así porque los ven invocar el dulcísimo nombre de Maria Santísima de *Guadalupe*, que hacen rezar novenas á los Santos, que pagan misas de rogacion para alcanzar el triunfo de sus iniquidades: que mandan celebrar solemnes sacrificios en acción de gracias por haber consumado alguna maldad; pero no consideran que nada prueba mas su irreligiosidad que esto, porque así quieren que Dios, que su Santísima Madre y que los santos autorizen sus maldades: ¡que horrorosos sacrilegios! semejantes á los que en mi mocedad ví cometer á dos jóvenes, uno que en mi querer conseguir una mozuela para fines inhonestos, viendo que ella se le resistía, le suplicaba por Maria Santísima de los Dolores que lo complaciera, y luego que ni aun así pudo lograr satisfacer su apetito, concluyó encargándole la conciencia y haciéndola responsable delante de Dios de todos los malos pensamientos que tuviera por no haberle dado gusto: otro, que cada tres días ó quatro se llegaba á comulgar, estaba prostituido con una moza con quien dormía todas las noches, y de la cama se levantaba para ir á la mesa del Altar, reconvenido este por una persona timorata, respondió, que era tanta su de-

vocion al Santísimo Sacramento, que quando pasaban ocho dias sin comulgar no podía vivir. Así es el cristiano porte de los insurgentes religiosos.

Y ¿qué dirémos de los que dicen, que la insurreccion es un punto puramente político y que los europeos lo han querido hacer de religion? Esta es una materia digna de que se tratara por los mas sabios de esta corte, por que con esta diabólica máxima han seducido y seducen cada dia á los pobres ignorantes, y de ella se valen muchos eclesiásticos para dis pensarse de la obligacion que tienen de predicar sobre el particular, y para desentenderse de desengañar al pueblo. La insurreccion, ya se considere en sus principios, ya en sus medios y ya en sus fines, es diametralmente opuesta á las santas máximas de nuestra sagrada religion. Léanse las proclamas del cura Hidalgo; véanse los títulos que se han dado por los corifeos de la revolucion á los comandantes, subdelegados y demás gefes insurgentes, y se verá que vienen clara y distintamente aboliendo el amor del próximo, y negando el quinto y séptimo precepto del Decalogo. Dicen que el odio á los europeos es acepto á los ojos de Dios. Publican que el quitarles la vida y robarlos es lícito; válese para hacerlo creer de los sacrilegos é hipócritas medios de que ya he hablado, como son pagar misas y ejercer otros actos de religion, siendo el funesto resultado de todo esto lo que con asombro ha visto todo este reyno, lo que con dolor ha llorado la cristiandad, y lo que con escarnio han visto las naciones extrangeras. Los príncipes de la Iglesia, las firmes columnas de nuestra santa religion, los Illmos. Señores Obispos andan huyendo de sus diócesis, los Canónigos de sus coros, los Curas de sus parroquias, los Religiosos de sus conventos: los tesoros de la Iglesia han sido saqueados, robados los templos, profanados los santuarios, violadas las clausuras de los monasterios de las vírgenes consagradas á Dios, y perseguidos hasta darles violenta muerte á los sacerdotes; en la cathedra del Espiritu Santo y en el tribunal de la Penitencia se han enseñado y aconsejado el odio, la venganza y la enemistad; se ha negado la obediencia jurada

á nuestro suspirado Monarca el Señor D. FERNANDO VII. quebrantando en esto el precepto expreso y formal de Jesucristo, que mandándonos dar al César lo que es del César le debemos por derecho divino ser fieles y obedientes: se han atropellado y escarnecido las censuras del respetabilísimo tribunal del santo Oficio, haciendo irrision de sus venerables edictos, y lo mismo de los que zelosamente han promulgado los sábios eclesiásticos prelados, llegando á dudar de su justicia y autoridad solo porque son europeos; se ha faltado por último á la debida subordinacion y respeto á todos los magistrados y tribunales, tanto seculares como eclesiásticos, en quienes está depositada la autoridad de Dios y del Rey, hasta llegar á conspirar contra la preciosa vida del gefe mas amado de estos dominios: y este cúmulo de excesos, impiedades y sacrilegios ¿es posible que se ha de considerar como punto puramente político y no interesante á la religion santa que profesamos? ¡qué sospechosos considero en la fe á los que así discurren? ¡Oh reyno de N. E.! ¿cómo abrigas en tu seno unos monstruos que pretenden tu ruina eterna, no contentos con haberte causado la temporal de que te estás lamentando?

En efecto, por mas que digan que los insurgentes no vienen haciendo daño á la patria, y sí favoreciendo á los patrios, es una falsedad: no se puede tender la vista por esos infelices países insurgentados, sin que dexen uno de sumergirse en un inmenso piélago de amarguras: ¡quién pudiera llevar como por la mano á los apasionados de la insurreccion, y pasearlos por todos aquellos pueblos! víramos entonces si tenían valor para ratificar su expresion. Yo aseguro que no solo se desengañarian, sino que se llenarian de horror y de confusion al ver unos pueblos ántes deliciosos y poblados, ahora funestos y asolados: ántes gratos á la humana sociedad, ahora terribles y espantosos aun á sus mismos habitantes: ántes quietos y seguros, ahora alborotados y peligrosos; y si luego fuéramos visitando una por una las casas ¡qué dixeran al oír los justos lamentos de los que las habitan! unos lloran la muerte de sus padres, de sus hijos, de sus maridos, de sus

hermanos y de sus amigos; otros suspiran por la separacion de estos mismos, cuyo actual estado ignoran; otros claman por socorros espirituales de que carecen, porque sus sacerdotes por temor de los bandidos se han alejado de su vista; otros llenos de miserias se alimentan con las lágrimas que les saca el dolor de haberse visto saqueados; y finalmente todos se ven asombrados y llenos de pavor, porque temen ser victimas de unos hombres tan pérfidos que no respetan lo mas sagrado, ni conocen la humanidad. La voz sola de *ya vienen los insurgentes* ha puesto á muchos en los umbrales del sepulcro, sin embargo de ser criollos; porque aunque al principio se dixo que la persecucion era solo contra los europeos, pero esto fué un aparente sistema con que pretendieron alucinar á los pueblos; tanto ó mas han robado y quitado la vida á los criollos que á los europeos, valiéndose del primer pretexto que se les antoja para cometer sus iniquidades.

Però ¿para qué me he de cansar en conducir á mis paisanos á horrorizarse á otras tierras distantes, si en esta misma capital estamos sintiendo los lastimosos estragos que ha causado la insurreccion? los viveres escasos, el comercio parado, los talleres sin ejercicio, suspensas las oficinas, sin giro los mas graves negocios, y finalmente todo, todo en tal inaccion, que si no fuera por las sabias providencias del dignísimo Gefe que nos gobierna, no habria ni quien quisiera pisar los umbrales de esta hermosa ciudad: ¿y estos son los que no vienen haciendo daño á la patria? ¿estos son los que vienen favoreciendo á los americanos? ¿qué necios seréis si les dais crédito!

No, hermanos y paisanos amadísimos, no los creais, os engañan, ellos son los que á costa de vuestra debilidad pretenden labrarse su fortuna; ellos son verdaderamente unos públicos enemigos de nuestro sosiego, aspiran á hacernos cómplices de sus delirios para sumergirnos en el insondable abismo de males, en que han sepultado á tantos desgraciados que se dexaron alucinar. A los europeos debemos venerarlos y respetarlos como á nuestros padres, como

á nuestros maestros, y como á nuestros mejores y mas verdaderos amigos. Ellos nos han enseñado á guardar y guardan el debido respeto al sacerdocio sin distinguirlo entre criollos y europeos; de tal manera que su quexa no es general ni contra el caracter, sino solo contra las personas que han sido delinquentes y esta misma la vertirian si los faccionarios hubieran sido sacerdotes europeos, como lo hacen contra aquellos que siendo españoles sirvieron de emisarios de Napoleon. Lejos de aspirar á nuestra destruccion los europeos, nada sienten mas que saber los innumerables criollos que han perecido en las batallas en que con la vida del cuerpo han perdido la del alma: pórtense los criollos con conducta y con honor, y lograrán la proteccion de los europeos como hasta aquí ha sucedido con todos ó casi los mas empleados, que han conseguido su colocacion por el favor de estos, que con su dinero, sus estimaciones y valimientos los han auxiliado; y últimamente vivan persuadidos mis compatriotas de que los insurgentes son unos hombres sin cristiandad, que viven haciendo guerra á la Religion, al Rey y á la Patria, como que por su causa serémos el objeto de la censura de todas las naciones que han visto con espanto tan criminal conducta. Aborrezcamos su proceder iniquo y sangriento, unámonos todos para oponernos á sus pérfidos designios, y descubramos los traidores que conspiren contra el superior Gobierno, pues solo de este modo limpiaremos el borron con que han pretendido mancharnos, ensalzaremos nuestro honor, nos haremos acreedores á la pública estimacion, y nos bendecirá el cielo.

Esto es quanto pretendia hablar á mis paisanos por medio de Vm. Nuestro gran Dios y Señor que sabe mi corazon, y conoce lo sano de mis intenciones, me conceda ver logrados mis cristianos deseos, que son los de ver restituído en estos dominios el precioso tesoro de la paz que hemos perdido, y que debemos procurar todos, principalmente su afectísimo.—*M. G. T. C.*

NUMERO 87.

Bando para que los particulares entreguen las armas que tuvieren de su propiedad dentro de tercero dia, y se les indemnice su importe.

Don Francisco Xavier Venégas de Saavedra, Rodriguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza, y Maldonado, Caballero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tubaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

Teniendo noticias positivas de que entre los particulares de esta Ciudad hay un número considerable de fusiles, cuya distribucion entre las tropas y Cuerpos patrióticos podra ser de mucha utilidad en las presentes circunstancias; mando que dentro de tercero dia de la publicacion de éste, presenten los individuos dueños de dichas armas, en la Sala de

ellas de esta Capital, todas las que tuvieren para que reconocidas las que fueren de ordenanza, ó á propósito para el servicio, se les satisfaga el valor en que se apreciaren, y pueda procederse á su repartimiento en los términos convenientes, baxo el apercibimiento de que pasado dicho plazo, seextraerán de poder de quien las retuviere, sin indemnizacion alguna; y se tomarán contra él las demas providencias á que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia de ésta, mando que promulgada por Bando, se fixen los correspondientes exemplares en los parages acostumbrados, comunicándose la disposicion á los Tribunales, Gefes y Ministros á quienes toque su inteligencia y observancia.

Dado en el Real Palacio de México á 23 de Septiembre de 1811.—*Francisco Venégas.*— Por mandado de S. E., *Josef Ignacio Negreiros y Soria.*

Proclama de D. Félix María Calleja en Guanajuato, contra la instalacion de la Junta de Zitácuaro.

Don Felix Maria Calleja del Rey Brigadier de los Reales Ejercitos Sub-Inspector y Comandante de la Decima Brigada de este Reyno y de las Provincias internas Dependientes y Comandante General del Ejército de operaciones del centro.

Habiendo llegado á mi noticia que el rebelde Rayon y otros xefes de los bandidos Insurgentes que existen en Zitaquaro, han hecho publicar unos Bandos cuyo encavezamiento es á nombre de Nuestro amado Soberano el Señor D. Fernando 7.^o profanando este augusto y sagrado titulo y cuyo contenido es dirigido á manifestar que los citados cabecillas que firman componen una junta Nacional establecida en dicho Pueblo de Zitaquaro para gobierno del Reyno, y á mandar que reconociendola portal los obedezcan bajo de varias penas; previniendo asi mismo que se hagan demostraciones publicas de regocijo por la instalacion de ella; Declaro para gobierno de las gentes á quienes por falta de instruccion y noticias pudieran unicamente alucinar dichos bandos; que este Reyno no tiene ni reconoce otra junta que el Supremo Congreso Nacional reunido en Cortes, donde se hallan los Diputados de sus provincias, ni otra autoridad que la que dimanada del mismo Congreso Soberano, está depositada en el Exmo. Sor. Virrey de estos Reynos D. Francisco Xavier Venegas; y que todo lo contenido en los Bandos de Rayon, es una nueva falsedad y arbitrio con este que rebelde y sus compañeros, no satisfechos aun con la sangre que sin riesgo suyo han hecho derramar á sus compatriotas, procuran seducir al ignorante é inocente Pueblo,

para continuar los robos, saqueos y atrocidades que se executan en su beneficio por las partidas de salteadores que hacen la guerra en el dia; reunir gentes que les defiendan, y dilatar por este medio el castigo que les amenaza de muy cerca; á semejanza del que acaban de experimentar en la Villa de Chihuahua Capital de las Provincias internas, el cura Hidalgo, Allende, y demas Caudillos que abortaron la barbara impolitica, é injusta revolucion que ha devorado al Reyno, y que á no haver sido por las Tropas del Rey que lo han sostenido, habria quedado ya embuelto en sus ruinas, á merced de qualquiera Nacion Extrangera.

Declaro á si mismo que á consecuencia de las ordenes con que me hallo del Exmo. Sor. Virrey, devo moverme en breve con el Ejército de mi mando acia el referido Pueblo de Zitaquaro, para castigar y destruir á los Bandidos que se han reunido en él; y deseando evitar en quanto sea posible la efusion de sangre como lo ha solicitado ardentemente el superior Gobierno, valiendose de quantos medios le han parecido oportunos al intento desde el principio de la Insurreccion; renuevo en favor del que presentare vivo ó muerto al referido Rayon y qualquiera otro de sus principales compañeros, la oferta hecha anteriormente por el mismo Superior Gobierno, de diez mil pesos por cada uno, indulto y entera seguridad de su persona. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por Bando en esta Ciudad y en todos los lugares de su Provincia, dirigiendose exemplares á las inmediatas para su circulacion. Guanajuato 28 de Septiembre de 1811.—*Felix Calleja.*

Parte detallado de las acciones dadas por D. Torcuato Trujillo á los independientes Torres y Muñiz.

El Teniente Coronel D. Torcuato Trujillo ha dirigido al de igual clase D. Pedro Celestino Negrete Comandante General de la primera division de este Ejército el oficio que sigue.

Un cuerpo de Ejército de mi mando segun el plan que formé y empezó á executar el dia 8 del corriente atacó al cavecilla Muñiz que estaba situado á distancia de siete leguas de esta en una excelente posicion con trece cañones de todos calibres, y cosa de quatro á cinco mil hombres, la artilleria era el resto que le havia quedado de veinte y dos que perdió en el ataque que dió á esta Ciudad en el mes anterior: su perdida en esta accion ha sido mui considerable por que ademas de tomarle todos los fusiles y municiones quedaron muertos por lo menos mil doscientos hombres, y el resto decididamente derrotado y disperso. Siguió el Ejército el nueve á atacar en la Ciudad de Pasquaro á Torres y otros que con trece ó catorce cañones la ocupava y un numero de dos á tres mil hombres. Este con su canalla no quiso aguardar las tropas y se retiró para el pueblo de Zacapo á reunirse con Navarrete que tenia porcion de gente y ocho cañones, y todos los pue-

bloos en insurreccion. Las tropas siguieron en su persecucion y savedores de que todos juntos nos esperaban en Zacapo forzaron la marcha la noche del 13, y el 14 á la madrugada los avisaron en la excelente posicion del Alberque y Puerto de Zipimeo y en dos oras escasas á pesar de tener veinte y dos cañones su posicion inaccesible y bastante infanteria con fusiles, fueron derrotados perdiendo Artilleria, municiones, y todo, y perseguidos cerca de tres leguas causandoles una matanza aun mayor que la del dia 8 sin tener por nuestra parte una desgracia en esta funcion. Aviso á Vm. estas noticias para que se aproveche de la dispersion y pueda aprovechar la inmediacion que tiene á los pueblos de la Piedad, Penjamo, Zamora y demas y no darles lugar á otras reuniones, pues mi tropa se dividió en el punto de esta Batalla en dos Divisiones.—Dios guarde á Vm. muchos años. Valladolid 18 de Septiembre de 1811.—*Torcuato Trujillo.*—Sor. Teniente coronel D. Pedro Celestino Negrete.

Lo que aviso al Público para su noticia y satisfaccion. Guadalajara 30 de Septiembre de 1811.—*José de la Cruz.*

NUMERO 90.

La Junta de Zitácuaro expide papetente de capitán de milicias
á D. Santiago Galan.

El Sr. Don Fernando Septimo y en su Real Nombre la Suprema Junta Nacional Americana f.

Por quanto en D. Santiago Galan concurren las circunstancias de fidelidad, patriotismo honradez, hemos venido en nombrarle como por el presente le nombramos por capitán de las Milicias de Xerequaro: Mandamos á nuestros Exercitos, sus Xefes, Gobernadores, Intendentes de Provincia, Justicias de los Lugares, y de mas á quienes toque su cumplimiento le esti-

men, reconozcan, guarden, y hagan guardar quantos fueros, excepciones, privilegios le son consedidos á los Militares de esta Clase, tomando razon de este nombramiento en la Secretaria para la devida constancia. Dado en nuestro Palacio Nacional de Zitaquaro Octubre dos de ochocientos once.—*Lic. Ignacio Rayon.—Dr. Jose Sixto Berdusco.—Jose Maria Liceaga.*—Por mandado de la S. J. N. *Remigio de Yarza*, Secretario.

Queda tomada razon en el Libro N^o 1 á fs. 3 fecha ut supra.

NUMERO 91.

Bando en el que se fijan penas á los particulares que no entreguen
las armas que tengan en su poder.

Don Francisco Xavier Venégas de Saavedra, Rodriguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza, y Maldonado Caballero del Orden de Calatraba, Teniente General de los Reales Exercitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo de Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

En Bando publicado en 23 del mes inme-

diato pasado se estableció, que pasado el término prefixado para la presentacion de Fusiles en la Sala de Armas de esta Capital para su reconocimiento, se extraerian de poder de quien los tuviese sin indemnizacion alguna, y se tomarian contra él las demas providencias á que hubiere lugar: y siendo conveniente determinar una pena fija é irremisible á los que contravengan á lo dispuesto en el expresado Bando, he venido en declarar, que esta será la de dos meses de trabajo en las obras públicas ademas del perdimento de los Fusiles, y una multa de quatro tanto de su valor, que debe-

rán pagar mancomunadamente entre el dueño de ellos y todos quantos intervengan en la negociacion: cuya pena se aplicará por solo el hecho de intentar vender ó comprar esta clase de Armas; sin perjuicio de la que corresponda imponer atendidas las circunstancias de las personas y su objeto, lo que será examinado. Y para que llegue á noticia de todos, mando

que publicándose por Bando, se fixen los correspondientes exemplares en los parages acostumbrados, comunicándose la providencia á los Tribunales, Gefes y Ministros á quienes toque su inteligencia y observancia. Dado en el Real Palacio de México á 5 de Octubre de 1811.—*Francisco Xavier Venégas.*—Por mandado de S. E., *Josef Ignacio Negreiros y Soria.*

NUMERO 92.

Parte detallado de la accion dada por D. Francisco de las Piedras
en Mexitlan.

Exm^o. Sr.—Conforme ofrecí á V. E. con fecha 28 del próximo pasado setiembre, pongo en su superior noticia el detall de aquella accion gloriosa que le anuncié, y es en todo como sigue: el 24 del mismo salí con destino á la hacienda de Huijxxtla para reunirme con el capitán D. Ignacio Caro, que tres dias antes habia destinado con 100 hombres para el pueblo de Santa Mónica, y que siguiese á dicha hacienda, y al mismo tiempo agregar á toda mi division 62 patriotas de á caballo de la compañía de Atotonilco el grande, que se me prestaron de auxilio al mando de sus tenientes D. Justo de Jusú y D. Rafael Asiain, con motivo de tener mi caballeria muy destroncada á quienes con el objeto de que protegieran mi subida á las alturas de los cerros que dominaban los rebeldes, que me tenian rodeado por todas partes, habia citado oportunamente, y tambien con el de que amparasen mi retirada en caso necesario.

El 25 salí de dicha hacienda con direccion al parage nombrado el Palmar, noticioso de que allí tenian la mayor parte de sus fuerzas, pues las otras pequeñas avanzadas ó destacamentos que tenian en toda la cordillera desde los cerros que dominan á Mexitlan, no me-

recian alguna atencion, sin embargo de los insultos groseros con que intentaban provocarme y entretenerme.

Con efecto á las nueve de la mañana se avistaron en el llano de la rancheria del Pirul en número como de mil, con un cañon; pero luego que ellos avistaron nuestra avanzada, precipitadamente por los dos caminos y demas veredas del cerro del Palmar, empezaron á subir con el fin de hacer desde allí resistencia como se verificó por las ventajas locales que les proporcionaba aquella eminente situacion, encima de la qual corre una mesa suficiente para acamparse número crecido, y cubrirse la retirada por donde quiera. Acudió el capitán D. Ignacio Caro á ponerse al frente de nuestra avanzada, redoblando el paso con la parte de la coluna que llevaba destinada, con lo que haciendo la primera acometida á los enemigos que aún no habian podido acabar de subir el cerro, once de ellos pagaron su perfidia con la muerte á vista de sus compañeros que ya estaban apoderados de las alturas; en cuya fatiga salió herido casualmente el expresado Caro con la espada de un patriota de caballeria, vertiendo de la herida mucha sangre.

En seguida y reunida que fué toda la colu-

za, formé en batalla al frente del enemigo, menospreciando el fuego que nos hacían, en cuya posición me mantuve como media hora, en tanto que con acuerdo y prudencia determinaba el modo de avanzar al cerro cortando al enemigo por derecha é izquierda, como lo verifiqué dividiendo la columna en dos trozos. La izquierda iba al mando del expresado capitán Caro con sesenta soldados de infantería y cuarenta de caballería, acompañándolo el benemérito subdelegado de esta jurisdicción D. Juan Josef de Azcona con funciones de ayudante de campo; y dirigiéndome por la derecha con el resto de la tropa y famosos patriotas de Atotonilco, dimos principio al ataque con el mejor orden, y según habíamos acordado, avanzando por la aspereza de dicho cerro, con tal ardor y bizarría mis soldados y patriotas, que á poco más de una hora nos apoderamos de las cumbres á pesar de la obstinada é increíble resistencia que hicieron los perversos, quienes al fin tuvieron que fugarse precipitadamente por aquellas barrancas, tan bien escarmentados, que pasaron de doscientos muertos que así pagaron su infame contumaz rebeldía.

A la columna de la izquierda se cargó el mayor número de perversos, por temor de la de la derecha que había hecho el mayor extrago en ellos, y queriendo contrarrestar la fuerza del capitán Caro, les hizo éste tal oposición en unión de su ayudante Azcona, y teniente de patriotas D. Justo de Jusué, que destrozados los enemigos tuvo que huir el resto sin haber habido más desgracia por nuestra parte que dos contusiones de piedra que sacó el capitán Caro, y una herida de bala el subdelegado D. Juan Josef Azcona, y tres soldados heridos de piedra.

Los primeros que avanzaron conmigo á la cumbre del citado cerro con el mayor brío, fueron mi ayudante el alférez de granaderos de mi regimiento D. Mariano Vasconcelos, el padre capellan Fr. Mariano Gomez, el ayudante de campo D. Ignacio Muñoz, el teniente de patriotas D. Rafael Asiain, y los patriotas D. Josef Maria Escalona y D. Ignacio Vega, quienes fueron los que tomaron las municiones á

los enemigos, no pudiendo hacerme del cañon de plomo que tenían, por que lo desbarrancaron á una profundidad, y quise mejor ir en seguimiento de ellos que detenerme. Así lo verifiqué, y concluida la acción, que duró cinco horas, seguí al pueblo de Ixtachaquala, cuyo vecindario estaba sublevado con reincidencia; y habiendo llegado á él como á las cinco de la tarde lo hallé desamparado; mas percibiendo que de las eminencias de sus cerros al tiempo que con sus acostumbradas algarazas arrojaban algunas piedras, y disparaban algunos tiros de escopetas, determiné salir á acamparme y pasar la noche en unas lomas á las inmediaciones de dicho pueblo en donde había unas casuchas para resguardo de las armas y municiones, por la agua que amenazaba. Al día siguiente habiendo amanecido sin novedad, mandé recoger todos los ganados é incendiar el pueblo. Luego emprendí el camino para el de Qualquisque, sublevado como aquel con reincidencia, pasando por la cañada de Chimalacatla y pueblo del Tablon hasta llegar á hacer noche en Xilotla, y como que tanto los dos primeros pueblos como las rancherías y parages citados, eran todos insurgentes con dos ó tres reincidencias, y madrigueras de los malvados, hice que todo quedase incendiado, tanto para escarmiento como para que no les quede efugio alguno con que den más pábulo á su maldad, cuyo justo castigo espero se sirva V. E. tenerlo á bien.

Los ganados de todas clases que se recogieron en la marcha de los dos días, he determinado venderlos en pública subasta, para con su producto, que podrá ser de mil y doscientos pesos, hacer una partición igual, si así fuere del agrado de V. E.

No puedo explicar á V. E. el valor y bizarría con que se ha conducido en quatro acciones consecutivas de guerra toda la tropa que tengo el honor de mandar; y así por un efecto de particular gracia suplico á la innata bondad de V. E. se digne concederle un escudo, distintivo que los acredite y estimule á mayores empresas, como también á algunos bizarros patriotas que en ellas me han acompañado.

Por último recomiendo á V. E. generalmente á todos, por que de lo contrario fuera faltar

á la justicia; pero en obsequio á la misma, y con particularidad por sus distinguidas acciones al capitán D. Ignacio Caro, que herido y sin curarse no quiso retirarse, sino seguir conmigo hasta el regreso: al capitán D. Pedro Madera, mi ayudante D. Mariano Vasconcelos, al alférez de milicias de la Costa D. Marcos Dominguez, al teniente D. Juan Lopez, al cadete del regimiento fixo de Veracruz Don Manuel Dominguez, al de lanceros de id. D. Josef de Toro, á los ayudantes de campo D. Juan Josef Azcona, y D. Ignacio Muñoz, á los tenientes de patriotas de Atotonilco D. Justo de Jusué, y D. Rafael de Asiain, al alférez D. Josef Maria Romero, al sargento D. Juan Diego de la Orta, al cabo D. Manuel Carrion, D. Marcos

Hernandez, D. Mariano Hernandez, los patriotas de Molango D. Antonio Vargas, D. Vicente Espindola, D. Josef de la Parra, al patriota D. Ignacio Vega, los RR. PP. Fr. Mariano Gomez y Fr. Antonio Uribe, los patriotas de Méx. titlan D. Josef Maria Escalona, D. Josef Ignacio Herrera, D. Josef Maria Delgado, Don Manuel Manso, y D. Vicente Aguilar, que voluntariamente se incorporaron y avanzaron de los primeros por la columna izquierda.

Dios guarde á V. E. muchos años. Mexitlan octubre 5 de 1811.—Excmo. Sr.—Francisco de las Piedras.—Excmo. Sr. D. Francisco Xavier y Venégas, virey gobernador y capitán general de esta N. E.

NUMERO 93.

Acta del Consejo de guerra formada al Br. D. Mariano Sanchez.

Año de 1811. Testimonio del pedimento Fiscal, sentencia del Consejo de Guerra, y Decreto de conformidad del Sor. General en Jefe, del Ejército del centro, contra el Br. D. Mariano Sanchez.

El Fiscal nombrado por el Señor Comandante de la Division de la izquierda, Coronel D. Diego Garcia Conde, para formar el pedimento de esta sumaria, seguida contra el Cura Interino del pueblo de Teocaltiche Don Maria Anno Sanchez, dice que en primer lugar se presenta la irregularidad de los principios de la causa, y de la Junta pedida por el acusador Don Ignacio Chávez, cuyo documento obra á foxas I de estas diligencias, concedidas como consta, y efectuada según se manifiesta á foxas seis de la causa, pues de ningún modo se debió haver tergiversado el orden del derecho, sino examinar primero testigos abonados, ha-

ciendo antes á Chavez formalizarse su acusación para evitar las contradicciones é inconsecuencias de que esta llena esta sumaria en el curso de las acusaciones todas precipitadas é inoportunas.—Resulta pues de la referida junta reo combicto con treze testigos, (aunque por la colocación de firmas, se conoce el desorden y confusion) de alta traición el Cura, acusado Don Maria Anno Sanchez, por cuyo atroz delito merecía la pena del ultimo suplicio; pero como en la segunda junta pedida por el Cura Sanchez, y efectuada, á foxas cinco vuelta, queda enteramente indemnizado y publicada por sus acusadores, su christiana conducta, fidelidad, patriotismo, y su tedio á la insurrección: Allí se contradice el acusador Don José Chavez; quien sin el mas leve pudor sufre el tener que retratarse, y firmar su misma retractación, de los falsos Capítulos que injustamente produjo contra su parroco.—En la informa-

cion recibida por el Padre Don Remigo Terán á solicitud del presunto reo Sanchez, se manifiesta la adhesion de este á la justa causa y el desempeño exácto de su ministerio de Párroco por la deposicion unanime de los testigos Eclesiasticos y seculares de la mejor nota.—De foxas 12 á 13 vuelta aparecen dos oficios por el acusado Sanchez, dirigidos á los Cabecillas Ramos, Hermosillo, y otros, pidiendo los auxilios de tropas, y echoseles los correspondientes cargos de este delito en su confesion que obran de foxas 15 vuelta á la 17 de esta sumaria los absuelve con asegurar que fué impellido por la fuerza para hacerlo; y lo prueba con declaracion que al intento se le recibió á Reymundo Flores, Alcalde de Indios del mismo pueblo que obra á foxas 17 quien vajo la religion de el juramento afirma la indispensable precision en que se vió el Cura para firmar los anunciados oficios.—No hace menos feé en favor del acusado el de la Junta de Seguridad de Guadalupe, dirigido á este Parroco, y las informaciones recibidas por el Justicia de Teocaltiche y juntas con la Certificacion de este, que todo esto obra de foxas 18 á 24 de la Causa. Todos estos Documentos son el mas claro comprobante de la inocencia del Cura acusado Don Maria Anno Sanchez, sin que obsten las deposiciones de los testigos recibidos en la primera Junta, por la variedad y poca reflexion de sus dichos y que estos mismos lo retrataron en la segunda, mejor instruidos de su interpuesto Juramento.—El Fiscal en cumplimiento de su obligacion lo hace presente al Consejo, para que su recititud declare la inocencia del Cura procesado; pues en su concepto no resulta otra cosa de las actuaciones de esta Sumaria, por todo lo qual concluyo por el Rey pidiendo se de por libre al referido Cura Don Maria Anno Sanchez, y que á su favor se expida documento que lo ponga á cubierto de qualesquiera otra impostura que en lo sucesivo puedan maquinar contra el sus émulos; y que se comisione al Subdelegado de aquel Pueblo, y á presencia de una junta principal que haga de él, y á presencia de ella Don José Ignacio Chavez, y los demas acusadores que firmaron la primera Junta, le den al enunciado Cura Sanchez

una plena satisfaccion, aperciviendolos á que se abstengan en lo sucesivo de calumniar falsamente, acaso llevados de fines particulares; pues aunque el Fiscal devia pedir la pena á que en caso de haberse provado merecia Sanchez, atendiendo á las criticas actuales circunstancias, se modera á fin de obiar, el que se retraigan de denunciar por esto á los verdaderos delinquentes.—Villa de Lagos Octubre siete de mil ochosientos onze.—*José Maria de Ibarra.*

Don José Maria de Ibarra Capitan del regimiento de Puebla Certifica: Que hoy siete de Octubre de mil ochosientos onze, despues de haber oido la Misa del Espiritu Santo, se ha juntado el Consejo en casa del Señor Sargento Mayor del regimiento de Dragones de Puebla, de orden del Señor Comandante de la Division de la izquierda precidido por dicho Señor Mayor, en el qual se hallaron de Juezes los Señores Capitanes Don Rafael Sanchez Carvajal, Don Narciso Gallegos. Don José Joaquin Salazar, Don Ramon Soto, Don Manuel de Flon, y Don Higinio Ugarte de los Regimientos de Puebla, y de la Corona; y haviendose leído esta Sumaria y conclusion Fiscal, pasó el Consejo á votar. Y para que conste lo pongo por diligencia y firmo.—*José Maria de Ibarra.*

1º Voto.—Hallándose al Cura Interino del Pueblo de Teocaltiche Bachiller Don Maria Anno Sanchez, segun parece en la Sumaria, acusado de Insurgente, por los testigos que aparecen, y ellos mismos se contradicen, resultan testigos falzos, y es mi voto se ponga en libertad al referido Cura, dándole la satisfaccion correspondiente.—*Higinio de Ugarte.*

2º Voto.—Hallándose el procesado en esta Sumaria inocente por la disposicion uniforme de los testigos, y desvanecida la culpa que contra el aparecia; es mi voto se ponga en libertad; se restituya á su empleo, y sean seriamente apercividos los testigos que depusieron contra su conducta.—*Manuel de Flon.*

3º Voto.—Por este Sumario resulta indemne el Cura de Teocaltiche, de la acusacion que se hace contra él; por lo que es mi voto se le ponga en libertad, castigando segun las Leyes á los testigos falsos que lo calumniaron.—*Ramon de Soto.*

4º Voto.—Impuesto en la causa formada contra el Cura de Teocaltiche, Don Maria Anno Sanchez, y que los mismos Acusadores lo indemnizan, con mas los documentos, á su favor aparecen, en mi voto que quede indemnizado, y pase á su Curato á ejercer su ministerio.—*José Joaquin Salazar.*

5º Voto.—Hallándose indemnizado el Cura Interino Don Maria Anno Sanchez de Teocaltiche, por los mismos acusadores que anteriormente lo condenaron, es mi voto se ponga en libertad.—*Narciso Gallegos.*

6º Voto.—Provada la exepcion que el procesado alegó para subscribir los oficios dirigidos á los Insurgentes, y desvanecida la acusacion por un informe declaracion de los Testigos; es mi voto sea absuelto, puesto en libertad, y apercividos los que depusieron con demasiada ligereza en contra de su buena opinion.—*Rafael Sanchez Carvajal.*

7º Voto.—Por las declaraciones y demas actuado en esta Sumaria, resulta la inculpabilidad del Procesado: por lo que es mi voto se ponga en libertad, se restituya á su Curato, y apersivido seriamente á el acusador y Testigos por la impostura que con poca reflexion promovieron contra él.—*Gabriel Martinez.*

Vista esta Sumaria formada de orden del Comandante de la Division contra los Insurgentes que se hallaban por las inmediaciones del Pueblo de Teocaltiche, y ampliada por la de el Señor Comandante en Gefe de la Division de la izquierda contra el Parroco de aquel Pueblo Don Maria Anno Sanchez, acusado de haverse mezclado en la Insurreccion que tanto aflige á este Reyno, las deposiciones de los Testigos, documentos agregados, y confesion del acusado, todo bien examinado con la conclusion y dictamen del Señor Don José Maria de Ibarra, Capitan de Dragones de Puebla, y Fiscal de esta Sumaria, ha absuelto el Consejo, y absuelve al referido Parroco, y manda se ponga en libertad, restituido á su empleo, y que se apersiva seriamente á el acusador y testigos por la Calumnia que le han inferido. Villa de Lagos siete de Octubre de mil ochosientos onze.—*Gabriel Martinez.—Rafael Sanchez Carvajal.—Narciso Gallegos.—José Joaquin*

de Salazar.—Ramon Soto.—Manuel de Flon.—Higinio de Ugarte.

Incontinente despues de concluido el consejo, pasó el Señor Don José Maria de Ibarra Capitan Fiscal acompañado de mi el Escribano á la posada del Señor Comandante de la Division, Coronel Don Diego Garcia Conde, á entregar la Sumaria, y para que conste por diligencia lo firmó dicho Señor de que doy Feé.—*José Maria de Ibarra.—Ante mí.—José Maria Escandon.*

Guanajuato Octubre treinta de ochosientos onse.—Pasé en Auditoria al Licenciado Don Martin Coronel Teniente Letrado, Asesor ordinario de esta Intendencia.—*Calleja.*

Señor General.—En esta causa que se ha formado contra Don Mariano Sanchez, Interino del Pueblo de Teocaltiche Diocesis de Guadalupe, sobre expresiones producidas contra la justa causa, ha pronunciado el consejo de Guerra acorde con la conclusion del Fiscal, y con unanimidad de votos, la sentencia en que absolviendo á dicho Parroco de toda Culpa, manda sea restituido á el goze de su ministerio, aperciviendose seriamente á el acusador, y testigos, que con sus declaraciones apoyaron la falza calumnia, promovida contra el referido Parroco.

En efecto, el sugeto que instauró la acusacion contra este, fué el Presvitero Don José Ignacio Chavez, de quien el cura asienta es aspirante á el destino que obtiene en el interinato, y que con el objeto de que se excluyese de él, pretende manchar su opinion, con el negro borron de insurgente. En Junta que promovió el Acusador, y se hizo con varios Individuos Eclesiasticos, y Seculares del Pueblo, todos combinaron en la certeza de los crimenes acusados al cura. Pero consistiendo estos en unas Expresiones sujetas á equivocada inteligencia, y que ademas se virtieron en circunstancias en que dominaba la confusion, y el horror, de los Enemigos de la justa Causa, no se gozaba de la libertad necesaria para deliberar con todo acierto los mismos sugetos que habian coadyuvado con sus testimonios á la intencion del Acusador, expusieron despues todo lo contrario quando separados de la presencia del mismo

Presvitero que los havia combocado, se hallaron con plena deliberacion para decir la verdad.

De lo expuesto se deduce que conforme á la comun doctrina de los Autores, quando los testigos en su seguida declaracion se contrarian á la primera, deve estarse á esta, en el caso de que se trata, no considero rige esta regla, en consideracion á la indicada circunstancia de que á la primera testificacion se halla presente el mismo Acusador, que parece gobernó aquella concurrencia, tomando él primero la voz en ella, y coartando en cierto modo la libertad á los demas concurrentes, para que expusiesen francamente sus aserciones. No sucedió así en la segunda, en que no asistió el acusador ni el cura, por lo que produxeron con libertad sus exposiciones. Ademas de esto conforme á derecho, los testigos deven hacer sus declaraciones en secreto, y sin presenciarlas otras personas que el Juez y el Escribano, y de lo contrario son nulas; por lo que es indudable, que lo fueron las que en la primera Junta hicieron los Testigos presente la parte que los produxo, y que con su exemplo y sus expresiones, los excitó á que combinasen con sus intenciones, de que se concluye con evidencia, que las segundas deposiciones que testifican la fiel conducta del Cura, son las que se concilian todo el credito, y atencion en esta Causa.

Por otra parte, el Cura justificó plenisimamente, su fidelidad, patriotismo y adhesion á la justa causa, por medio de hechos positivos, que no dexaran lugar á la mas leve duda, como fueron haver combocado al Vecindario para la defenza del Pueblo contra los perfidos Insurgentes; que se valió de las mas enérgicas persuasiones para contener el desenfreno de la Plevé, embarazando por este medio, y el de los Eclesiasticos, el que sacrificasen la vida de los Europeos, prestandoles auxilios para que se pusiesen en salvo; que en estas circunstancias imploró de la Junta de Seguridad de Guadalajara, el favor que necesitava aunque inutilmente, como acredita su respuesta de 14 de Octubre del año proximo pasado; y ultimamente: que lejos de haver manifestado la mas leve inclinacion á el partido de la perfida insurreccion, dirigió todos sus esfuerzos en favor de la

Justa causa, y en cumplimiento de su ministerio Pastoral, que ha desempeñado con el mayor Zelo y vigilancia, en beneficio de los pobres de aquella Feligresia.

Estos constantes hechos en que combiene todo el Vecindario del Pueblo de Teocaltiche, desmienten, y desvanecen toda presuncion contraria que pueda resultar de las Expresiones que se han atribuido al referido Cura, y con que se ha procurado desacreditar su conducta; en cuyo concepto, soy de parecer, que si V. S. lo tiene á bien, se sirva confirmar en todas sus partes la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra, mandando que al referido Parroco, se ponga en plena libertad, restituyendose á el Exercicio de sus funciones Pastorales, dándosele la mas completa y publica satisfaccion por el denunciante y testigos; y despachándosele por el referido Consejo el Testimonio ó certificacion que pidiere y le sirva de resguardo en todo tiempo, para que la prision que ha padecido no le sirva de embarazo para la solicitud del acomodo, y colocacion á que le hagan acreedor sus buenos servicios. Esto es lo que juzgo en justicia, pero la integridad de V. S. se servirá determinar lo que sea de su mayor agrado. Guanaxuato y Noviembre dos de ochosientos onze.—Licenciado *Martin Coronel*.—Guanaxuato Noviembre tres de ochosientos onze.—Como parese al Asesor; y para su cumplimiento debuelbase la Causa al Señor Coronel Don Diego Garcia Conde.—*Calleja*.—Lagos cinco de Noviembre de mil ochosientos onze. Exécute el Fiscal lo que previene el antecedente parecer y Decretos, á la mayor brevedad.—*Garcia Conde*.—En la Villa de Lagos á cinco de Noviembre de ochosientos onze pasó el Señor Fiscal de esta causa acompañado de mi el Escribano al convento de Nuestra Señora de la Merced, donde se halla preso el Señor Cura de Teocaltiche Don Maria Anno Sanchez, á quien le hizo saber la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra, parecer del Señor Auditor, y Decreto de conformidad del Señor General Del Exercicio del Centro. Y entendido dixo: Que suplica se le dé testimonio de los Documentos, que sean suficientes para su resguardo, y acrediten la buena con-

ducta del que responde: Sirviendose así mismo el Señor Comandante de esta division dar la orden correspondiente á el Teniente de Justicia de aquel Pueblo para que tenga efecto, la completa y publica satisfaccion, mandada dar á el que responde, por el denunciante y testigos. Esto respondió y firmó.—*José Maria de Ibarra*.—*Maria Anno Sanchez*.—Ante mi.—*José Maria Escandon*.

En el mismo dia mez y año, mandó el Señor Comandante de la Division de la izquierda Don Diego Garcia Conde, se expidan los Documentos que pide el interesado, librando oficio al Subdelegado de aquel Pueblo para que cumpla con lo mandado por el Consejo. Y para que constase por diligencia lo firmó dicho Señor y presente Escribano.—*José Maria de Ibarra*.—Ante mi.—*José Maria Escandon*.

Concuerta con los Documentos que van referidos y constan de la causa principal á que me remito. Villa de Lagos cinco de Noviembre de mil ochosientos onze.—*José Maria de Ibarra*.—Ante mi *José Maria Escandon*.

Concuerta con su original á que me remito. Y para constancia, y que vá fielmente corregido y consertado en cinco foxas utiles, la primera del papel del sello segunde y las restantes del comun, lo firmé como subdelegado y comandante de Armas de este Pueblo de Teocaltiche á cinco dias del mes Noviembre de mil ochosientos onze, con dos testigos de mi asis-

tencia actuando en la forma ordinaria doy fee.—En testimonio de verdad.—*José Antonio Marin*.—De asistencia, *Cárlos José de Pasos*.—*José Estevan Villavicencio*.

M. Ilustre Sr. Presidente.—Hé visto el Testimonio del pedimento Fiscal, sentencia del Consejo de Guerra, y Decreto de conformidad del Señor General en Gefe del Exercicio del centro, que combence que el Cura de Teocaltiche ha sido inosente y falsamente acusado, la pacion con que le han perséguido cruelmente se manifiesta á la primera vista; en esta nueva acusasion é echo Informacion publica y secreta y es por ellas ignosente por mí mismo le é oydo Predicar en la plaza á favor de de la Justa Causa con enteresa y persuasiva, me conduelo de su Familia pues dos sobrinas que tiene fueron Saqueadas, Incendeadas sus casas, y una de ellas perdió el Marido que fué muerto á manos de los rebeldes, un hermano de ellas es Militar Teniente en el Reximiento de D. P. D. N. G. y aunque el Cura fué tambien saqueado no le queda á esta pobre Familia otro abrigo que este Tio que las sobstiene todo lo informo A V. S. en obsequio de la verdad y de la Justicia.

Nuestro Señor Guarde la muy importante vida de V. S. muchos años. Teocaltiche, Abril 9 de 1812.—*Phelipe Terán*.—M. I. S. Presidente D. José de la Cruz.

NUMERO 94.

Carta de D. Roque Abarca á D. Félix Maria Calleja, sobre el estado en que se encuentra Gnadalajara desde 1808.

Sr. Mariscal D. Félix Maria Calleja.—Amigo y conolega:—Escribi á V. la enherabuena de su asenso á mariscal de campo. Bien conoce V. mi caracter, y sabe que no uso otro lenguaje que el de la verdad. "Yo me voy quedando oiego, y si tuviera sa-

lud, formaría un extracto de los funestos acontecimientos que ocasionaron la pérdida de esta ciudad; pero no estoy capaz de hacerlo, y me ceñiré á dar á V. una brevísima idea de lo que he probado acerca de mi conducta.

"No mando la Nueva Galicia desde que fué depuesto el Exmo. Sr. D. José Iturrigaray. Se empeñeron sus enemigos en que *lo declarase traidor*, sin declararlo ellos; pero me mantuve firme en mi silencio, aunque subordinado á la autoridad que se estableció en México. Fueron tan débiles é incautos los émulo de aquel gefe, que me escribieron varias cartas desde aquella capital amenazándome si no me declaraba por acusador de mi capitán general, y felizmente conservo estos escritos que he presentado.

"No sé que agentes hubo tan poderosos para conmover á los comerciantes europeos de esta ciudad contra Iturrigaray; todos los que no se mantuvieron indiferentes como yo, me declararon una guerra encarnizada, y quisieron deponerme, lo que dejó de hacerse por no poderse avenir en el modo de sorprenderme. Tengo entendido, que lo ha justificado el caballero Cruz. El partido formado contra mí era poderosísimo, y aunque hubiera sido mucho menor; no habria podido contrarrestarlo por no tener mas tropa que la precisa para cubrir escasamente los puntos, quedándose muchos soldados de planton; y lo peor de todo era, estar satisfecho de que dominado el mismo partido en México, nada tenia que esperar sino desaires; y para que tome V. una idea de los que sufría, basta decirle, que el comandante de la division del Sur D. Francisco Palacios de Vilches se fué cuatro veces á Mexico sin licencia mia, y no solo se desatendió mi justo reclamo, sino que habiéndose desertado un hijo suyo que servia de teniente de milicias con nombre supuesto, di parte de sus delitos, y la respuesta fué hacerle capitán veterano.

"Para salir de tan triste situacion repeti mis solicitudes de irme á España, y antes de conseguirlo se declaró la revolucion del Cura de Dolores. En los principios de ella puse un destacamento á las órdenes del capitán de granaderos D. Manuel del Rio, y se me precisó á permitir que se formase una junta que se llama

mase auxiliar del gobierno, y que fuese despota.

En una de las primeras sesiones, acusó un magistrado á D. Manuel del Rio, asegurando que era *traidor*, y que lo sabia positivamente aunque no le era posible revelar el conducto. Venció á los vocales; pero no al Dr. Velasco ni á mí, y aunque logramos que no sufriese un atropellamiento tan benemérito oficial, ya no pude emplearlo privándome de los servicios que hubiera hecho, como los está haciendo en el día, y sabrá V. por Cruz y los papeles públicos.

Tuve que nombrar comandante al oidor Recacho, y le di á V. aviso de que marchaba á Lagos; pero llegó á Xalos y volvió á Guadalajara sin darle á V. aviso ni á nadie. Entónces se me desertaron los tres escuadrones de día de N. Galicia, y tuve aviso tambien de que estaba contagiado el que guarnecía esta capital, y muy poco tardo en confirmarse, porque se desertó tambien á las órdenes de un oficial europeo, que fué de segundo comandante del ejército de Comez Portugal, con el que se reunieron los cuatro escuadrones, las compañías de la frontera de Colotlan, y los indios de la misma.

Mientras experimentaba tantas desgracias me oprimian los europeos con sus pretensiones, que no podrian creerse si no constaran por escrito. Querian tener seguras sus tiendas en la ciudad, y las muchas que habilitaban en puntos muy distantes: A todo atendi, y armé mas de doce mil hombres, pero todos se me desertaron, ó por decir mejor, se fueron á los enemigos. Tal era el modo de pensar de casi todos los habitantes de la N. Galicia.

Avisaba de estas deserciones á los europeos para hacerles ver la necesidad y precision de que tomasen las armas manifestándoles la falta de dinero, y di el ejemplo de aprontar cinco mil pesos. Todo fué en vano, se negaron á servir, y á las contribuciones.¹

Sali de Tonalá con trescientos criollos, y entonces se dispusieron las desatinadas expediciones de la Barca y Zacoalco² mandadas y

1 Tal la pagaron, muriendo degollados como carneros.

2 Dividir la fuerza que mas se necesitaba reunida: ¡qué desatinó!

ejecutadas por paisanos que no habian tomado un fusil. ¡Así fueron las resultas! Perdió Guadalajara la flor de su juventud, y el destacamento de la Barca volvió lleno de terror,¹ manifestando que era imposible la defensa, con lo cual se trató de que huyesen los europeos como lo verificaron la noche siguiente.

La causa formada al comandante del puerto de San Blas, horrorizará á cuantos la vean. Fue depuesto este gefe por los que huyeron de Guadalajara, haciéndose general el desorden é insubordinacion, se embarcaron subrepticamente los principales, dejándose en tierra á sus compañeros.

Aquí quedaron algunos europeos, á los que junté para animarlos á la defensa, y levantando uno de ellos la voz dijo. . . . *Que no eran soldados, y no debian cuidar si no del número uno, y de sus intereses.*

Quisimos hablar el Dr. Velasco y yo; pero nos dejaron, como dice el vulgo, con la palabra en la boca, y se fueron á esconder donde no los volví á ver mas.

Me rodeaban entónces cincuenta mil hombres, y no tenia en la ciudad mas maiz que pa-

1 En procesion de Corpus acompañado al Divinisimo: vease el tomo 1º del Cua. lvo.

ra once dias. Mis fuerzas consistian en ciento diez zaragates que acababa de vestir de soldados; y con ellos un oficial veterano, y cinco del país, quise hacer frente á la multitud. Por último, caí en cama, y estándome en ella encomendándome el alma, capituló la ciudad, y dueños ya de ella los insurgentes, me propusieron el empleo de capitán general; no solo ofrecí el cuello antes que admitirlo, sino que les dije que me degollasen primero que volverme á hacer la proposicion.¹"

1 En esto hay mucho que rebajar; Abarea habla á qui de milicia y táctica, como dije en el cuadro; y uno de los motivos porque Venegas le mandó formar causa, fué por la intinidad con que se trataba con los caudillos principales de la revolucion. Supongo que su ánimo distaria mucho de convenir con sus ideas; pero ¡quién juzga de interiores?

Si Abarea hubiera habido la resolucion y energia de Calleja: si no hubiera partido su autoridad con esa junta de gobierno que se dejó asociar: si no hubiera temido al partido de los ricos gachupines que se apoyaba en oidores revoltosos de aquella audiencia, como Recacho, que además le echaba de militar por haber servido en la guardia del Príncipe de la Paz Godoy; Abarea habria mostrado la energia de Calleja, y aquella brigada hubiera resistido y recibido todo el golpe con que le amagaban los comandantes de la insurreccion; conócese ya si he dicho bien en mi primer libro, admirando la conducta militar de Calleja. — *Cárlos María Bustamante.*

NUMERO 95

Bando del Sr. Morelos sobre embargos de bienes de europeos y otras materias de buen gobierno.

Don Jose Maria Morelos Teniente General de Ejército y General en Gefe de los de el Sur &ca.

Por quanto un grandísimo Equiboco que se ha padecido en esta costa hiba á precipitar á todos sus Abitantes á la mas orrorosa Anarquía, ó mas bien en la mas Lamentavle deso-

lacion provenido este daño de Exsederse los oficiales de los Limites de sus facultades queriendo proseder el Inferior contra el Superior, cuya rebolucion ha entorpecido en gran manera los progresos de nuestras Armas y para cortar de rais semejantes perturbaciones, y desordenes he benido en declarar por decreto de este dia los puntos siguientes.

Que nuestro sistema solo se encamina á que el Gobierno Politico y Militar que recide en los Europeos recaiga en los Criollos, quienes guardaran mejor los derechos del Sr. D. Fernando Septimo; Y en consecuencia de que no haiga distincion de calidades, sino que todos Generalmente nos nombremos Americanos, para que mirandonos como Hermanos vivamos en la Santa Paz que nuestro Redentor Jesuchristo nos dejo quando hizo su Triunfante Suvida á los cielos de que se sigue que todos deven conocerlo, que no hay motivo para que las que se yamavan Castas quieran destruirse unos con otros, los blancos contra los negros, ó estos contra los naturales, pues seria el Yerro Mayor, que podian cometer los hombres, cuyo Echo no ha tenido Exemplar en todos los siglos y Naciones, y mucho menos deviamos permitirlo en la presente Epoca por que seria la causa de nuestra Total perdicion Espiritual y Temporal.

Que siendo los Blancos los primeros representantes del Reino, y los que primero tomaron las Armas en defensa de los Naturales de los Pueblos y demas Castas uniformandose con Ellos deben ser los blancos por este merito el objeto de nuestra Gratitud y no del odio que se quiere formar contra Ellos. Que los oficiales de las Tropas Juezes y comicionados no deben excederse de los terminos de las facultades que se consede á sus Empleos, ni menos proseda el Inferior contra el Superior si no fuere con Especial Comicion mia ó de la Suprema Junta, por escrito y no de palabra la que manifestara á la persona contra quien fuere á proseder.

Que ningun oficial como Jues, ni comicionado, ni Gente sin autoridad de auxilio para proseder el inferior contra el superior, mientras no se le manifieste orden Especial mia ó de S. M. la Suprema Junta y se le haga saver por persona fidedigna.

Que ningun Individuo sea quien fuere tome la voz de la Nacion para estos prosedimientos ni otros alborotos, pues habiendo Superioridad Lexitima y autorizada deben ocurrir á ella en los casos arduos y de traicion, y ninguno prosedera con autoridad propia.

Que no siendo como no es nuestro sistema proseder contra los ricos por rason de tales, ni menos contra los ricos criollos ninguno se atrevera á hechar mano de sus bienes por muy rico que sea; por ser contra todo derecho semejante accion, principalmente contra la Ley Divina que nos proibe hurtar y tomar lo ageno contra la Voluntad de su Dueño; y aun el pensamiento de codiciar las cosas Ajenas.

Que aun siendo culpados algunos ricos Europeos ó criollos, no se heche mano de sus bienes sino con orden Expresa del Superior de la Expedicion, y con el orden y reglas que debe Efectuarse por secuestro ó Embargo para que todo tenga el Uso Devido.

Que los que se atrebieren á cometer atentados contra lo dispuesto de este Decreto seran castigados con todo el rigor de las Leyes; y la misma pena tendran los que Idearen sediciones y alborotos en otros acontecimientos que aqui no se Expresan por indefinidos en los Espiritus de Malignidad pero que sean opuestos á la Ley de Dios tranquilidad de los habitantes del reino, y progreso de nuestras Armas.

Y para que Yegue á noticia de todos y nadie alegue Ignorancia; mando se publique por Bando en esta ciudad y su partido y en los demas de la comprension de mi mando y se fixe en los parages acostumbrados es fechado en la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de Teipan á 13 de Octubre de 1811.—*Jose Maria Morelos.*

NUMERO 96.

Bando sobre la ereccion de la primera Junta Nacional en Zitácuarc.

Los Conatos de nuestros Pueblos y sus principales havitantes, los bivos Clamores de la tropa y repetidas insinuaciones de sus Gefes al dar el devido lleno alas ydeas adoptadas por nuestro Generalisimo y primeros representantes de la Nacion en la Comnacion presente y la constante neseseidad de un trivunal que reconocido y sostenido por nuestras Divisiones, ser eficazmente obedecido en las probidencias decretos y establecimientos dirigidos al buen orden subordinacion y utilidades de nuestras tropas á el sistema economico y lejitima aplicacion de los Caudales Nacionales y á la recta combinacion de planes de ataque en comun apobechamiento y desempeño de los grados con que nos ha condecorado la Nacion coboncando los principales Gefes para la instalacion de luna suprema junta Nacional vaxo cuios ausilios alcansaremos el supra referido objeto.

Citados en efecto y presentados los Exmos. Señores Lic. D. Inacio Rallon, Ministro de la Nacion; Teniente General D. Jose Maria Liciaga; y Dr. D. Jose Sixto Berdusco Cura del Partido de como apoderado del Señor General D. Jose Maria Morelos: Los Señores Mariscales de Campo D. Inacio Martinez y D. Benedicto Lopez; los Señores Brigadieres D. Jose Maria Bargas y D. Juan Albarran; el Representante D. Remijio Yarza por el Señor General D. Jose Antonio Tores; el Señor Coronel D. Miguel Serrano, por el Señor General D. Torivio Huidovro; el Capitan D. Manuel Manzo por el comicionado D. Mariano Ortiz; el Señor comicionado D. Tomas Ortis; el Quartel Maestre D. Inacio Ponze, y el Sub-inspector D. Vicente Izaguirre: En el primer acto uniformemente combinieron en la necesidad de

la pretendida Junta que devia componerse en obio de confuciones de sinco sujetos de los que botados tres por la presente urjencia, quedaron dos bacantes para su provicion quando la actitud merito y representaciones de los ausentes lo Exijan.

En cuia hatencion en segundo acto y primero de botasion resulto electo con dose botos el Exmo. Señor Lic. D. Inacio Rallon, ministro de la Nacion con onze, el Señor Dr. D. Jose Sixto Berdusco con siete, el Exmo. Señor D. Jose Maria Liciaga; con cuatro, el Señor D. Tomas Ortis; con dos, el Señor Mariscal D. Inacio Martinez; con los mismos, el Señor Quartel Maestre General D. Inacio Ponze; con uno el Señor Teniente General D. Jose Maria Morelos, de que resulto ser nombrados como en efecto lo fueron por bocales de la referida Junta los presitados Exmos. Señores. Lic. D. Ignacio Rallon, Dr. D. Jose Sixto Berdusco y D. Jose Maria Liciaga, quienes aceptando el cargo juraron el mantener ileza y en suser nuestra sagrada religion, proteger los Derechos del Rey y exponer asta la ultima gota de sangre por la livertad y propiedades de la patria.

Imediatamente los electores presentaron otra ygal Juramento añadiendo la puntual obediencia y solicita egecucion en las probidencias, Decretos y Disposiciones de la Suprema Junta instalada y posteriormente berifico lo mismo la oficialidad, Tropa gobernadores, Alcaldes de los Pueblos, Subdelegado de esta y su becindario con lo que concluida esta eleccion reconocida y Jurada la superioridad de esta Suprema Junta Nacional se expidio el Bando de estilo para la yluminasion por tres dias con misa de Gracias el ultimo.

En cuya virtud de vera VS. convocar ese bando y tropa Exijir y tomar el Juramento de fidelidad y obediencia á esta Suprema Junta inponiendo á todos los abitantes y demas sujetos á su comandancia en las demostraciones de Jubilo con que al altisimo deben manifestarse, vaxo lapena á que se asen acredores con arreglo al adjunto bando si se niegan al obedesimiento y de á serlo asi Executado me comunicara inmediato abiso.

Dios Guarde á VS. muchos años. Palacio Nacional en Zitaquaro Agosto 21 de 1811.—Firmado—*Lic. Ignacio Rayon.—Dr. D. Jose Sixto Berdusco.—Jose Maria Liciaga.*—Por mandado de S. M. la Suprema Junta Nacional, *Remijio de Yarza*, Secretario.

Es copia de que sertifico. Palacio Nacional de Citaquaro, Octubre 20 de 1811.—*Remijio de Yarza.*—Secretario.—Es copia de que certifico.

NUMERO 97.

Exhortacion á las tropas del rey, por el canónigo D. Sebastian Bustamante y Leon.

EXORTACION A LA TROPA DEL REY.

Don Sebastian de Betancourt y Leon, Canonigo de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid de Michoacan; Teniente Vicario General Castrenze por el Illmo. Sr. Dr. Don Manuel Abad y Queipo Obispo electo de esta Diocesis &c.—A todos los militares que se hallan sobre las Armas, así dentro de la Ciudad, como en el Campo, Paz, Salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo, que es la verdadera salud.—*Ecce venit hora et nunc est.*—Se llegó la hora y es esta puntualmente.—San Juan en el Capitulo 16; verso 32.—Quando en las críticas circunstancias en que nos hallamos, esperando al enemigo que nos amenaza, os veo mis amados Militares citados ya en el Campo, y con las Armas en la mano para combatir por la paz, y la union, que es el precioso, y primer fruto de nuestra religion adorable; yo no puedo exortaros al cumplimiento de vuestros deberes con unas palabras mas sencillas, y energicas, que aquellas con que exortó el Divino Maestro á sus Disipulos en la proximidad de su pasion: *Se llegó la hora y es esta puntualmente.* Quiero decir que así como el Señor se-

guro de la buena disposicion de sus Disipulos no hizo mas que avisarles, que havia llegado la hora señalada para que le realizaran las promesas que le havian repetido muchas veces; así yo amados hijos míos satisfecho de vuestros sentimientos me parece que no tengo mas que amonestaros; sino deciros tan solamente que se ha llegado la hora que deseabais para manifestar, como lo haveis jurado, y ofrecido vuestro Zelo por la Religion; vuestra fidelidad á un Soberano bueno y desgraciado, y vuestro amor verdadero á la Patria; en verdad la paz la union, y la tranquilidad porque vais á pelcar es el primer efecto de la caridad cristiana de que haceis profesion; la prueba reelevante del vasallage fiel de que os gloriais y el don mas apreciable que podeis ofrecer á la Patria.—Este es tambien el tiempo en que hagais ver al Mundo, que ilustrados y libres de las preocupaciones que solo hallan cabida en las Almas caprichosas, ó ciegas, no conoceis alguna diferencia entre los Hombres, que tienen una misma creencia, un mismo Soberano, y á quienes unen mutua, é intimamente unas mismas costumbres y deberes: siendo pues tan

justa y racional la causa porque en este tiempo peleareis, confiad que en vuestros estandartes llevais ya la victoria; mas como esta no sea un producto necesario de la fuerza; del poder, ni las Armas, pues estas nada valen sino las protege, y alienta el gran Dios y Señor de los Ejercitos; para merecer su tutela, y no ser el juguete de nuestros enemigos, poned en el toda vuestra confianza y vivid en el campo, en quanto os sea posible, con las disposiciones mismas con que asistiriais en el templo: vivid repito evitando toda confusion y desorden, de mane-

ra que vuestras obras no se contradigan entre si; que vuestra conducta dé testimonio de vuestras intenciones, y que no se haga indigna del don de fortaleza, de prudencia y de union, que el Señor como esperamos, y se lo pedimos, derramará sobre vosotros.—Dado en el Campo del Zapote Septiembre veinte y nueve de mil ochocientos diez.—*Sebastian de Betancourt y Leon.*—Por mandado de su Señoría, *José Antonio Perez.*—Secretario.—Es copia.—*Sebastian de Betancourt y Leon.*—Una rábica.

NUMERO 98.

El Sr. Morelos da cuenta de las providencias que ha dictado para proveerse de salitre y del estado en que se encuentra el puerto de Acapulco.

Señor.—Por mas que se an registrado todas las cuebas de estos recintos no se an podido aumentar las fabricas de salitre al tanto que se necesitan y apenas se ha conseguido el muy nesecario para estar á la defenciba: por lo que á los comicionados que dirigí á la Tierra caliente mande pudiesen la de Colluca de cuenta de la nacion para su aumento y seguridad, pues el Tiempo se nos ba sin poder contar con este Ingrediente seguro. Ya digo á V. M. en mi anterior que en conciguendo el muy nesecario para atacar á Tasco me dirigire á el para quitar hese Tropeson.

Remito á V. M. las noticias ocurridas hasta la fecha. Ya tengo algunos manifiestos que despachar al obispo de Puebla en retorno de uno que he bisto y el que me anuncia los que no me conbierten pero me divierten é Ins-truyen de sus modos de pensar para darles por buen Lado.

Segun la noticia que comunica el Brigadier Galeana me sera Indispensable mantener una dibicion al frente de Puebla mientras la accion de Tasco y provicion de polvora.

Crea V. M. que me tiene en Gravisima consternacion el peligro de su vida que Amenasa en el proccimo ataque de asechansa, cuya accion sera desiciba de su seguridad, pues la con-cidero del mayor Empeño para ambas partes. Procure V. M. reunir quantas fuerzas pueda y disponer el mejor plan de defensa, es pecialmente ala seguridad de las tres personas cuya destruccion sera el mayor conato del Enemigo; y para mí el mas fuerte Golpe que pudieran darme. Deseo con Ancia que V. M. quede retirado de todo peligro yo ando entre la cruz y la agua bendita, pero resuelto á perder la vida por sostener la autoridad y Existencia de la Suprema Junta que la Divina providencia nos ha proporcionado para nuestra felicidad, pues en Ella beo disposiciones profeticas á lo bueno que se deseava.

He recibido con Gran complasencia el sello y manifiesto y muestra de moneda que esta bastante pulida para el numerario: Y satisfago á V. M. diciendo, que de ningun modo le devo con-ciderar con descanso; antes bien sercado de las mas Lavoriosas Tareas, que exige el man-

do de este vasto continente multiplicadas por los Infinitos Enemigos que nos circundan.

Hasta esta fecha hay cinco Barcos en este puerto, que son: La Nav Rey Fernando y dos Valandras, una Goleta que yegó con biberes de californias antes de aller, y otra con biberes de la palisada. Tienen muy poca Gente y mucha peste segun é percibido con la vista, y todo lo pruevan siete desertores enfermos que de su Guarnicion con dos fuciles se me han presentado: Al paso que la Guarnicion de este canton á distancia de tres Leguas disfruta la mas robusta salud, de cuios bene-

ficios doy al conservador Insesantes Gracias. Mañana dirijo una Dibicion para la palisada con objeto de quitar al Enemigo este recurso de biberes y tomar la sal labrada que tiene por hesa costa pues nos h ase falta para los metales de Tempantitlan y aun para la comida no tenemos un Grano.

Tengo algun cacao Guallaquil y Tavasco pero sin fleteros, si á V. M. pueda ser hutil proporcionare quanto se pueda.

Dios guarde á V. M. muchos siglos. Quaitel General en el Veladero Octubre 23 de 1811. —Jose Maria Morelos.

NUMERO 99.

Defensa del canónigo D. Sebastian de Betancourt y Leon, con un informe de lo ocurrido en Morelia desde el 18 de Setiembre al 28 de Diciembre de 1810.

Para dar á VS. una idea de las ocurrencias de Valladolid, antes de la entrada de los insurgentes en aquella Ciudad, y de su dominacion hasta la llegada de las tropas del Rey, con algunos pasajes míos propios, haré á VS. una relacion exacta verdadera y completa de todo lo sucedido desde el 18 ó 19 de Setiembre del año pasado, hasta el 28 de Diciembre del mismo. ¹ Es como sigue: Supimos en aquella Ciudad la rebolucion comensada en el Pueblo de Dolores por el infame Cura Hidalgo y sus sequases; en seguida la toma de San Miguel el Grande, Chamaquero y otros Pueblos; como de la entrada en estos lugares resultaba hirse engrosando la masa de Insurgentes, ya empesabamos á reselar los progresos que harian dentro de poco tiempo, como sucedió: yo por mi parte exortaba quanto podia á la resistencia; escribí muchas cartas á mis Gentes de Veracruz y algunos amigos de ésta Capital, hacien-

¹ En éste dia entró el exercito del Rey al mando del Sr. Cruz.

do ver los males que nos amenazaban, y la necesidad del pronto remedio, y mi espíritu no podia tranquilisarse, al conciderar el cúmulo de desgracias en que íbamos á ser embueltos.

El 23 del mismo Setiembre se celebró una Junta (á que yo no asistí) en la casa del Asesor Intendente interino, con el objeto, segun supe despues, de poner la Ciudad en el mejor estado de defensa. ¹ El 24 me presenté ofreciendo mi persona, como fiel Vasallo del Rey Fernando 7^o para que se le ocupase en quanto se considerara util: en efecto se me comisionó

¹ En ésta Junta quedó nombrado por Comandante de la Caballería el Cánonigo de aquella Iglesia D. Agustin Ledos, para las urbanas el Capitan retirado D. Juan Antonio Aguilera, y el mando del exercito todo en el Sargento mayor de aquel Regimiento Provincial D. Manuel Gallegos.

Quando entraron los Dragones de Pasquaro tomó el mandó general su sargento mayor D. Rafael Ortega, como mas antiguo que Gallegos y por que su Coronel el Sr. Menocal aunque estaba en la Ciudad, se decia hallarse enfermo.

para que vistiese la tropa de Cavalleria, Milicias Urbanas, y algunos artilleros, que todo se estaba organizando: desde luego que se me dió esta comision que fue por el Asesor á las seis de la tarde, comensé á trabajar juntando todos los sastres del lugar, y á las 11½ de la noche, ya les havia repartido para sus hechuras mas de 200 chaquetas de Caballeria, con 200 sombreros para ponerles sintas, y escarapelas. Así continué con el mismo tezon los dias siguientes, hasta haver logrado en menos de quince dar vestidos unos 40 Artilleros con sus uniformes de tal, sombreros con sus motes en las sintas que decian *Real Cuerpo de Artilleria*, en algunos dos cañones, y en otros su cifra de V. F. 7^o; cerca de 400 de Milicias Urbanas con sus respectivos Sargentos, y Cabos, todos de Chaqueta, Chaleco y Pantalón, con sus sombreros adornados con sinta y escarapela; unos 800 Lanceros de Caballeria, con sus chaquetas y sombreros como los antecedentes: Vestí tambien los 4 portaguiones, sargentos, cabos y los dos clarines: se me mandaron hacer los Estandartes para esta Caballeria, dejando á mi arbitrio las Insignias que devian ponerse en ellos: los hice de raso blanco, y en dos fixe las armas del Rey, y en su orla esta inscripcion *Ferdinand Septimo Hispaniat et Indiar Rex*. Apoyabanse estas armas sobre un Leon, y una Aguilas signos de las dos Españas, en ademan de abrazarse y darse un ósculo, y sobre ellos este Mote: *Viva la verdadera union*, y al reverso la cruz de Borgoña: en los otros dos puse de un lado las Armas de la Ciudad de Valladolid, y en el otro este Mote: *La felicidad consiste en la union de ambas Españas*. Hice la vendicion, con las solemnidades que previene el ceremonial, y con arreglo á la ordenanza. Convidé al Dr. Don Victoriano de las Fuentes para la platica, quien la desempeñó con su acostumbrada eloquencia, y á satisfacion del Auditorio: concluida la Misa mandé los Estandartes al Campo, presediendo antes el paseo militar por las calles, y merecieron la aceptacion general por su hermosura, é invencion. Los recogió á la entrada en Valladolid el Sr. comadante Cruz, y oy decir que los hiva á remitir á S. E. ignoro si lo haria. El 26 del mismo Setiembre, como á las

onze del dia, entré á la casa del Sr. Obispo, quien al verme tan fatigado, *motu proprio* me dispensó el reso, y asistencia al coro; en ese mismo dia me nombró su Teniente Vicario General del Exerito, me remitió el titulo á mi casa, y se me dió á reconocer en todos los cuerpos: Desde luego comencé con esta nueva ocupacion á activar mis providencias, nombrar capellanes, comunicarles las facultades, y poner á la tropa los privilegios que devian gozar en tiempo de guerra. El 29 puse una exhortacion ¹ á la tropa animandola á la defensa, y á pelear por la paz, y por la union que todos deviamos apetecer, y lo demas que contiene la misma Exhortacion que puedo presentar: puse varios exemplares para que leyendolos los Capellanes en sus respectivos cuerpos, los fixasen despues en las Guardias de Prevencion, y en los Destacamentos de las Garitas: así lo hicieron con la mayor eficacia.

Con motivo de tener ocupados muchísimos sastres en el trabajo de vestuario, visitava diariamente las sastrerías á pretexto de avivar la obra, y me valia de esta ocasion para exhortarlos: les decia muchas veces que no creyesen nada de quanto venian publicando Hidalgo y sus satélites; que ahora trataban de aniquilar á los Gachupines que despues los Indios darian tras los blancos, y que por último se formaria una Guerra entre los mismos Indios, y las castas que se harian pedazos unos con otros, y al fin el Reyno seria presa de una nacion estrangera: les decia tambien que ya veian lo que trabajavamos para la defensa de la Ciudad, que en el caso de alarma, el que no fuese soldado se retirase á su casa para evitar toda confusion, y que desde allí enserados con sus familias nos encomendaran á Dios.

Hasta aquí Señor, he dicho con la religiosidad que me caracteriza los escasos servicios que estava haciendo á la patria, como sacerdote, como ciudadano, y como fiel vasallo del Rey que es mi divisa, y la que he llevado á mas de la de cristiano en toda la serie de mi vida, como haré constar. Continuaré los demas sucesos ocurridos, hasta la triste, lamentable, y amar-

¹ Esta exortacion fue interceptada por los Insurgentes quando venia aquí para su impresion.

ga época de la entrega de la Ciudad que lloramos para siempre. Como Teniente Vicario del Ejército hiva todas las tardes, y muchas mañanas al Campo á vigilar la conducta de los Capellanes, é informarme si cumplian con sus deberes, y evitaban en quanto posible los desordenes que se advierten en los Reales donde se cituan las vivanderas: á los dos ó tres dias, esto es á principio de Octubre, comense á oír que se desertaban por la noche muchos de los Lanceros de cavalleria, con estas noticias tan freqüentes, me encaminé una tarde á las casillas de los Comandantes, hablé de las deserciones, y dije que aquella tropa estava ya á sueldo del Rey, y respecto á tener allí sus Estandartes hiciesen el juramento ante ellos con arreglo á ordenanza y se le leyesen las Leyes penales; sabrian entonces sus obligaciones, y que el que desertaba si lo cogian, seria pasado por las Armas, ó colgado de un Arbol irremisiblemente á las 24 horas: á esto dijo uno: que aquella tropa aun no se arreglava; que habia en el Campo sus predicadores á favor de los Insurgentes, y que no habia remedio: ya no quise replicar, ni hacer mas reflexiones y me retiré vastante adolorido, lo cierto es que esta tropa dormia en el Campo con sus uniformes, Armas y Monturas, y acaso esto los animaria mas á la fuga. Si se podia remediar este daño quitandole de noche las Armas, y monturas guardandolas en la Barranca donde estava su Guardia de Prevencion, lo sabran los que mandavan.

El 12 ó 13 de Octubre supe que habia havido una Junta de Gefes, y algunas autoridades, en que se trató ya decididamente de la entrega de la Ciudad á causa de no haver fuerzas suficientes para resistir al enemigo, que trahía un Ejército numeroso: aun lo dudaba yo, pero ví desde luego hir retirando utencilios, y en seguida la tropa á sus Cuarteles; Desgraciada prision del Sor. García Conde Gefefe activo y expertol¹ se perdieron dos Regimientos de Infanteria, y Cavalleria, ambos di-

¹ Este Coronel iba para Valladolid á tomar el mando de las Armas, y fué preso en las inmediaciones de Acambaro. Creo que si hubiera llegado, ó no se entrega la Ciudad ó se libertan los Regimientos.

siplinados. Yo no sé si estos Regimientos podian haver hecho una retirada honrosa, tomando un rumbo distinto del que trahia el grueso Ejército de reboltosos, y si con el auxilio de quatro cañones de á quatro, y suficiente repuesto de municiones no podrian vatrse en la misma retirada, y acaso imponer á qualesquiera partida de Insurgentes que encontrasen, hasta libertar esta tropa, y ponerla en parage donde fuese util al Rey. Mucho me ocurria que decir en este particular, pero lo omito para quando llegue el caso, y porque creo no es de este lugar, por tanto espero de V. S. me disimulará la digresion que he hecho y seguirá prestándome su superior atencion para lo que me resta que decir.

El quince del mismo mes suspendió el Señor Gobernador de la Mitra por las razones que expuso la excomunion puesta por el Señor Obispo: acabada la Misa mayor recibí el cavildo un recado de Anzorena citándolo para una Junta, fuimos en efecto, y congregados ya los Regidores, Prelados de Religiones, y otros Republicanos dixo Anzorena: que en la madrugada de aquel dia habia recibido un oficio de Aldama, que se decia Mariscal, intimándole la rendicion de la Ciudad, y que en caso de resistencia entraria con su exercito á sangre y fuego: en estas circunstancias se trató en la Junta de nombrar tres Parlamentarios, uno por el estado eclesiastico, otro por la Ciudad, y otro por los Militares. Recayó en mi el nombramiento del eclesiastico, y aunque renunciaba el cargo, insistió la Junta, y me ofreci admitiéndolo á hacer quanto estubiese de mi parte: salí á las onze de la mañana acompañado del Regidor Alférez Real Don Isidro Huarte, y un Capitan de Dragones nombrado Aranzibia: llegamos al Pueblo de Indaparapeo, como á las tres y media de la tarde en derecho á la casa donde estava posado Aldama; salió este á la puerta á recibirnos, y nos introdujo á una sala; entregamos las credenciales, é inmediatamente puso un correo al Pueblo de Zinápéguaro donde estava Hidalgo y Allende, que bolvio como á las diez de la noche con la respuesta, que fué que al dia siguiente nos veriamos. A poco rato de estar esa tarde en conversacion, supliqué á

Aldama que me permitiera ver a los Señores Rul, García Conde, y Merino que llevaban presos; me concedio la gracia pero acompañado con Abasolo; fué en efecto á su prision; los saludé, y me heché sobre los brazos de Rul, y enterrecidos ámbos continuamos abrazados largo rato; quiso hablarme en secreto, quise yo hacer lo mismo, pero no lo conseguimos porque Abasolo no se separaba. Concluida mi visita dixe al Señor Rul que me diese á su hijo que llevaba consigo para conducirlo á mi casa donde lo asistiria, mas no quiso apartarse de el, ni el hijo tampoco. Me retiré y en conversacion con Aldama le hice varias reflexiones sobre la persecucion de los Europeos, le dixe estos hombres viven con nosotros, los mas estan radicados; tienen sus Mugerés é hijos criollos ¿que intentan ustedes hacer con ellos? su contestacion fue: *Separarlos del Reyno y que se vayan* ¿Donde han de hir? replique yo entonces, mucha parte de la España está ocupada por los Franceses, no tienen ya mas Patria que esta: *pues que busquen otra*, contextó, y concluyó con este razonamiento: *Esta V. mui preocupado por los gachupines, y crea V. Señor Betancourt, que si mi padre viniera, á mi Padre llevaria preso como á estos*. Mi corazon se traspasó de dolor al chir una proposicion tan escandalosa y mas quando todas mis conexiones, y parentescos politicos son con Europeos: sin hablar mas palabra me retiré á la casa Cural donde me esperaba el Cura para alojarme y allí, ya en mi abitacion, solté las riendas al sentimiento, convertidos mis ojos en dos rios de Lagrimas.

A la mañana siguiente que fue el diez y seis, me mandó un recado Aldama para que me viese con él, fui y nada me dijo, sino que viera pagar su Gente, sin duda con la idea de que yo me hiciese cargo de la multitud de Indios que trahia en su Brigada, como con efecto á solo estos repartió nueve mil pesos de dos dias de paga: esa misma mañana se me presentó un clerigo D. Rafael García y me dijo que la noche antes estando en la Mesa con los Generales, luego que se leyó la carta credencial tomó uno de los concurrentes la palabra, y dijo: que Betancourt era un infiel á la Na-

cion Americana, que habia vestido tropas, exhortado, y animado la Gente á la resistencia; que habia puesto una Proclama, y hecho unas Banderas, ó Estandartes, que injuriaban á sus Ejercitos, y amás savia de positivo que habia ofrecido dos mil pesos por la caveza de alguno de los Generales, y que por tanto era preciso tomar una seria providencia: el clerigo me dijo: que el habia vuelto por mi quanto pudo. Ya desde aqui comenzaron Señor mis temores, que no me salieron vanos como despues diré. A las diez de la mañana subió Aldama á caballo, diciendome que hiva á recibir á su General que llegaba; me retiré al curato, y como á las onze oí repicar, y era con motivo de la entrada de Hidalgo; salté á la puerta, y ya estava entrando en la Iglesia; no le seguí, y si, quando ya venia salí á saludarlo á la Puerta del Sementerio. Creo segun el aspecto que mostró, que le habia desagradado el que yo no huviese hido á acompañarlo á la Iglesia, como lo hicieron los otros dos Parlamentarios.

Entramos á la casa cural, y despues de estar un rato sentados, comencé á meditar hacer á Hidalgo un razonamiento á solas; con el fin de examinar sus intenciones, y ver si podia persuadirlo á que se dejase de semejante rebolucion, y convencido por último, ofrecerle venir yo á Mexico á implorar su perdon todo esto me ocurria y resuelto ya á poner en práctica mi proyecto, tomandolo de un brazo lo cité para entrarnos á una Alcoba inmediata, mas, apenas hice esta demostracion quando me ví rodeado de espadas y trabucos, reconvine á aquellos Guardias, y respondieron pero con demasiado ardor, que devian cuidar de la persona; por ultimo en esta altercacion se convidaron á entrar el clerigo Bayeza y otro que no conocí, saliendo ellos por fiadores míos; pero á pesar de esto los guardias no se separaron del exterior de la puerta, y por descontado ya no me fue posible hacer mis reflexiones á Hidalgo: me dijo uno de ellos que no extrañara la accion de aquella Gente; que como se habia ofrecido tantos miles por la caveza de su General, y su vida les era tan interesante, no podian descuidarse un momento; á esto contextó que si yo hiva con el designio de matarlo y

de facto lo ejecutava ¿quien traeria la caveza á Mexico? porque yo seria alli acerinado al instante: entonces continué diciéndome y como tambien hay un sujeto que amás de lo que da el Señor Virey, ha ofrecido dos mil pesos ¹ (esto fue fijandome los dos la vista) era menester andar alerta: entonces sin acostarme me fue preciso paliar mi propuesta, y dije: ese he sido yo; pero el que dio la denuncia interpretó mal mi proposicion, lo que dije, y repito ahora fue que daría dos mil pesos y uno diario mientras viviera al que cortase de raiz la faccion temeroso de los males que nos amenazaban. Se sonrieron y supongo que disimularon; siguieron despues haciéndome cargos sobre los servicios á que me havia prestado; de la Proclama ala tropa del Rey; de los Estandartes &c. á todo respondí que yo havia cumplido con mis deberes se irritaba Balleza, y entonces Hidalgo le dijo: *El Señor ha cumplido con lo que devia;* y con lo que se concluyó la Secion. No ocurrió cosa notable hasta la tarde, y noche en que tube pasajes que pudieron costarme la vida entre una Gente desalmada, y los mas sin principios: el primero fue con un clérigo nombrado Zamarripa, á quien ví con una chaqueta azul, buelta encarnada, y lleno yo de Zelo por el estado, le dije así: *Padre porque traté V. esa chaqueta?* y me respondió tocándose fuertemente el pecho con la mano: *Porque soy soldado y ando en la Guerra:* entonces le repliqué *¿Y dice V. misa? si Señor me respondió mas airado, y con licencia de mi General que es quien me manda, y yo no necesito de otra;* se iba este clérigo alterando mas y mas, y tube por conveniente retirarme: Esta alteracion la oyo Allende, quien me hizo una reconvenccion muy severa y ácre sobre el particular. Confieso que me llené de temor al ver aquel hombre enfurecido; y aunque le contexté no se lo que le dije.

A poco despues de la Oracion entramos aun Quarto á formalizar el Parlamento: hablé yo pudiendo fueran respetados los templos, sacer-

¹ Quando ley la Gaceta en que S. E. ofrecia 10 mil ofreci yo 2 mil, y uno diario mientras viviera. Esto lo dije en varias concurrencias convidando á que me tomasen la palabra.

dotes, monjas y Colegio de Niñas educandas, y se me concedió: siguió el Regidor, á quien Hidalgo trataba de Disputulo, pero le apretaba la mano por ser rico: no le oí mas que entre lagrimas y sollosos quejarse de las perdidas que su casa havia sufrido en Celaya y otros lugares invadidos: El capitán nada hablo en favor de los Militares, pues desde luego se unió con Allende, y hablando siempre en secreto. Viendo yo que nada se trataba del negocio de la Ciudad, tomé la voz y pedí que no entrasen en ella las tropas de Indios que serian como unos veinte mil: no condescendian, pero yo exforsaba mis razones, y decia que esa tropa solo hiva á robar, y á apestar la Ciudad que se entrega sin resistencia, no devia ser maltratada, ni saqueada, que quando mas se le imponia una contribucion á medida de los caudales &c.; nada conseguí, y solo oí dicerios y malos tratamientos principalmente del clérigo Balleza á quien dije que la investidura que llevaba me ponía á cubierto de todo insulto, que á un Parlamentario sino se le queria oír se le dava un salvo conducto para que se retirase, y que esto era conforme al derecho de Gentes, que lo supiera si lo ignoraba. Sin embargo estando senando insistí con mi pretencion (entonces algo me ayudó el Regidor) pero fue otra vez desechado añadiendo ellos, que nosotros teniamos Minas en algunos parages de la Ciudad, y que mi oposicion á la entrada de los Indios hera por volar á los Generales con la poca tropa que llevasen, á esto contesté que amaba mi vida como qualesquiera, que yo devia entrar con ellos, ly de consiguiente dando fuego á las Minas, bolaria tambien, cosa que se oponia directamente á la recta razon, me pareció que se hivan convenciendo, porque tomando la palabra Allende me dixo: *y vien donde quiere V. que yo deje esta tropa?* A esto le hice un repartimiento de toda ella, por aquellas inmediaciones hasta el Llano que llaman del Zapote fuera de la Ciudad, y añadí que por los Parajes donde yo los acomodava havia viveres, y que para los del Llano el T. Regidor los proporcionaria: se quedó un rato pensativo, y dixo al fin: no me conformo, han de entrar todos en Valladolid; aun instava yo; pero se

alteraba con lo que concluíó la pretencion. Me parece Señor que no pude haver hecho mas por el bien de aquella Ciudad, y sus vecinos, pues me espuse á tantos peligros y aun con riesgo de mi vida: Testigo de esta verdad el Cura de Indaparapéo, quien ha asegurado á muchos que no save como salí de allí vivo.

Recogieronse todos; y yo me retiré aun cuarto, pase la noche vestido hasta con mis Abitos puestos, meditando los trabajos, que aun podrian venir sobre mi: de hecho, á las quatro de la mañana senti un golpe espantoso á la puerta, que me hizo temblar, pregunté, y gritó desde fuera un soldado: *al Canónigo que lo llama S. E.* marchó corriendo y al llegar á su Quarto me detuvo uno, diciendome que aun no se vestia el General, entre tanto estava la sala llena de tropa con espada en mano, y quatro de ellos ala puerta de la Alcova con escopetas; Espectáculo horroroso que me tuvo largo rato en agitacion! por fin me mandó entrar el infame, y me dixo: *Ponga V. un oficio al Presidente del Cavildo para mi recibimiento hoy entre onze y doze, que hay mi secretario lo escribirá:* me llevaron aun cuarto donde estava el Secretario, y puse el oficio: estava ya amanecciendo, y saliendo á la sala buscava quien condujese el Pliego: se me presentó un Lego de San Juan de Dios brindándose á ello; se lo entregué, y esto lo vio Hidalgo, que creo me valió para escapar la vida como diré despues. A las seis y media de la mañana del diez y siete, salió este impio con toda su comitiva en derecha para Valladolid; á poco rato sali yo en mi coche con el Regidor: al llegar á la Puerta del Llano del Zapote tomaron aquellos sus cavallos, y acercandose á mi Coche dijo Hidalgo; que hera menester entrasemos montados con ellos, que mandasemos por los cavallos, que los tomariamos en la Garita, vino el cavallo del Regidor, y subio en el incorporandose con la comitiva, pero el mio no pareció, y esta falta la atribuyó el malvado á desaire: seguí yo por distintas calles hasta lá Puerta de la Catedral (providencia de Dios para que su Santo templo no fuera profanado, pues dijeron despues aquellos iniquos que si han encontrado cerradas las Puertas, las huvieran hechado avajo)

Los Mozos de la Sacristia abrieron; unos quantos capellanes de Coro que havia por alli los recibieron y medio cantaron el *te Deum* con el organo mal tocado: yo me quedé por un lado de la Cruzia observando y noté la inquietud con que estava aquel Monstruo: Salió hecho una Vivora, y dijo al Salir: *¡Que infamia! ellos la pagaran: Padre Maestro de Ceremonias avise V. al Padre apuntador, que se dan por vacantes todas las Prebendas de esta Iglesia, menos la del Señor Conde, Señor Gomez Limon, y la del Señor Betancourt por que fue al Parlamento.* Se fué á su Posada, y yo me retiré á la Sacristia á quejarme amargamente de aquella tropelia: dos Capellanes de Coro se me arrimaron á consolarme, y me sacaron para llevarme á la casa de Hidalgo, á donde fui con el designio de ver si mis ruegos remediaban aquel daño: comencé á perorar, pero fui ohido con desprecio, y que no hablara mas sobre el particular. Por desgracia entraron dos Prebendados los Señores Silva y Corral á cumplimentarlo, lo mismo fué verlos que lleno de cólera, y hechando espuma por la boca, los comenzó á maltratar: ellos se disculpaban; no eran ohidos, y dando un grito aquella fiera al Capitan de la Guardia, le dijo: *Lleve V. á los Señores á la Carcel de Palacio; una guardia ala casa del Doctoral y prenderlos á todos:* los concurrentes comonzaron á interceder, pero pegando otro grito dijo así aquel Sacrilego: *no hay remedio se les hará la Sumaria, y pagarán con su caveza el desayre que han hecho á la Nacion que vengo representando.* Se le suplicó por algunos que la prision no fuese á la Carcel, y condescendió con que fuesen á sus casas, pero con guardia de vista. Allende decia: *no hay disculpa por que el desaire estava premeditado.* Otro de ellos Camargo: *canonigos engreidos:* otro: *canonigos sobervios ahora la pagaran.* En fin, todo hera dicerios, y malos tratamientos: á esta sazón llegó el Clérigo Balleza que no se hallava presente; en viendo al Señor Corral que le decia padrino (creo por haberlo sido de Misa nueva) le hechó los brazos, y le preguntó la causa de su aflixion: Corral le informó de lo que pasaba, y le añadió que ellos nahacian de comunidad, que no fuese por or-

den del Presidente; que esta no se les habia dado para el recebimiento que devian hacer; entonces le preguntó que sino habia llegado un oficio; respondió que no, y levantando el grito aquel malvado Clerigo!, comenzó á declamar contra mi; decia que hera yo un infiel, un mal criollo, y que ya estaba conocido de antemano; que de intento no habia remitido el oficio, y que yo tenia la culpa de que aquellos Señores mis compañeros huviesen tenido aquel mal rato, y bochorno, y que así yo devia sufrir la pena impuesta á los demas: algunos de ellos apollaban con Balleza, dije yo entonces que el oficio lo remití con un Lego que se me brindó á traerlo, replicava y yo instava que quien puso, ó escribió el oficio fue el mismo Secretario, á esto dijo Hidalgo: *que hera cierto*; bien dijo Balleza pero no se remitió: repuso Hidalgo que á el le constaba que yo lo dí al Lego; pero quien quita dijo entonces Balleza que ¿el Señor le aconsejase al Fraile que no lo entregara? Puede ser respondió aquel y así que se busqué al Lego: en este acto quedaron perdonados todós mis compañeros, y se mandó retirar la Guardia que habia hido ya á custodiar la casa del Señor Doctoral. Con instancia se buscaba al Fraile; pero este no pareció y yo quedé pendiente hasta su hallazgo: Dejo á la alta consideracion de VS. las aflixiones de mi espíritu en este lance, entretanto continuo mi relacion.

Me retiré á mi casa, y como á las quatro y media de esta tarde me mandaron avisar mis compañeros, que los acompañase á la casa de Hidalgo, á convidarlo para la asistencia á una misa de gracias que se habia dispuesto para el dia siguiente: á ver si por este medio se aplacavan aquellas tierras: fui con ellos, se le hizo el convite, y se bolvió á tocar la especie del oficio: estava presente el Sr. Conde de Sierra Gorda quien dijo que no habia recibido tal oficio [y Hidalgo insistió en que se buscase al Lego para aclarar la verdad: nos despedimos y yo me fui á mi casa á meter en la cama porque ya no podia tenerme en pie: mi familia asustada me preguntaba la causa de mi aflixion, pero nada quise decirle de quanto me pasaba: serca de las seis de la tarde me llevó el Padre Apuntador un recado del Señor

Presidente, encargándome la Misa; yo le dije al Padre que estava bastante indispueto, y mui ronco, á que me contestó que no habia otro canónigo que la cantara, y que si lo hacia algun Señor Racionero ó Medio lo tomaria Hidalgo por nuevo desaire; me convine por último en cantarla á vista de la opresion en que nos tenia aquel impio, y considerando por otra parte que si yo no lo hacia no hubiera faltado quien hubiese dicho mi negativa, y que de aquí tomaria nuevo motivo para atormentarme mas porque en efecto todos ellos desde el principio me tuvieron por sospechoso, y no perdonaban medio para proporcionar mi ruina. El diez y ocho de Octubre pasó Hidalgo un oficio al cavildo avisando que sus muchas atenciones, y el deseo que tenia de desembarazar la Ciudad, no le permitian asistir á la Misa, pero que hiria su Teniente General Allende, á quien se recibiese como á su persona con arreglo á una ley de la Recopilacion de Indias que allí citó: fue con efecto Allende, y yo canté la Misa. En ella eché la coleta, y nombré los tres personajes de Pio, Manuel, y Fernando, al Evangelio se tocaron aquellos malvados los sombreros, y sacaron las Espadas. ¡Que horror! Ponerse en ademan de defender el Santo Evangelio, quando al mismo tiempo lo estaban quebrantando, y profanando públicamente. Interin se cantaba observé que Allende me miraba con ojos demasiadamente airados, acaso seria porque no le agradó la coleta: Canté la Misa Señor, es verdad pero ¿quien podrá penetrar el por qué, como y con que fines ofrecí aquel tremendo é incruento sacrificio? Dios lo sabe ante cuja presencia adorable desplegué quanto pude todos los sentimientos de mi corazon, y no dudo que mis deprecaciones aunque tivas, é hijas de una alma corrompida fueron aceptadas en el trono del altisimo, porque aunque nos hizo sufrir por sus altos Juicios una captividad espantosa, nos saco de ella á los dos meses y diez dias, castigo mui corto para tantas culpas de que abundaba aquella Ciudad. Concluida la Misa, y dado yo gracias salia para mi casa, y al pasar el umbral de la puerta de la Iglesia, recibí un nuevo susto y un nuevo insulto del malvado Hidalgo: se me

presentó una gran guardia como de veinte hombres, un capitan, sargento, y cabo, todos mandados por Abasolo, se me encaró este y me dijo. *En busca de V. vengo*: no di en lo esterior muestras de mi sorpresa, le respondi, *¡aquí estoy*; *Lea V. ese oficio*, lo tomé y era de Hidalgo tan altanero como violento, en que me decia que acompañase á Abasolo á las Monjas y Colegios de Educandas para descubrir los bienes de Europeos (y cuio oficio se podrá ver aquí) entonces le supliqué á Abasolo que me dejase hir á mi casa á tomar chocolate, condesendió, y me llevó con la guardia, lo tomé y al instante salimos: me condujo con el mismo aparato de Guardia hasta el Colegio de Santa Rosa en donde nada declaró la Rectora, y solo habia un Baul por el que preguntó Abasolo, quien llevaba una nota de lo que contenia, y al dia siguiente se lo llevó: seguimos del mismo modo ya dicho á las Beatas Carmelitas, allí declaró la Reptora dos Baules propios de una Señora Solórzano Esposa de un tal Cósio, se mandaron abrir, y se hizo un inventario de lo que habia en ellos; lo mas hera ropa de muger, por lo que dije á Abasolo que aquello no devia llevarse, á que me contestó quedasen allí los Baules y daria parte. Al siguiente dia como á las siete de la noche se los llevó segun supe despues. Nos despedimos ya como á la una larga: me citaba Abasolo para hir esa misma tarde á las monjas catalinas, á que le contexté que allí no se podia entrar sin licencia del ordinario, porque no se podia quebrantar aquella clausura, sin incurrir en excomunion; dijo que se entenderia sino fuese mandado por su General á lo que le respondi: que yo no hiria hasta tener expresa licencia del Señor Gobernador de la Mitra; pues bien dijo entonces, *pidala V. esta tarde, y mañana hiremos* mandé un recado con el Pertiguero al Señor Gobernador, y este pasó orden á las Monjas para que nos recibieran. Al siguiente dia diez y nueve como á las diez y media vino Abasolo con su misma Guardia y me condujo á las Monjas: ya me esperaba la Priora, quien se consoló con mi vista, segun dijo en secreto, pues temian que aquellos iniquos atropellasen su clausura: nos encaminamos á una Sala que llaman del

Aposentillo; allí congregada la Priora y su Definitorio, declararon no tener en su convento otra cosa que dos Baules, y una Petaca propios de un tal Carrio; quise yo que se abrieran, pero no habia Llaves, insté porque se deserrajaran con la mira de que siendo ropa de Señoras se quedasen, pero Abasolo cargó con ellos, y con la Petaca; y aquí concluyó mi violenta y dolorosa comision: nos encaminamos á la casa de Hidalgo, á quien saludé, y dije que habia cumplido con su órden, que me pasó en oficio del dia anterior, entonces me dijo así: *Tres dias aze que estoy aquí, y V. no ha querido honrar mi Mesa*, le contexté que no podia comer tarde, por quanto la asistencia al Coro no me dava lugar, á esto respondió, que ya por aquel dia no hiria al Coro, respecto á que heran las dos de la tarde; me quedé y entonces me contó que los Gachupines antes de su fuga havian dejado envenenados los Licores y comestibles de sus tiendas que en aquella mañana havian muerto muchos de sus soldados del Veneno: no lo creí, aunque callé, el caso fué que el dia antes habia indultado Hidalgo á algunos en sus Personas y bienes, pero no pudiendo sus satélites llevar en paciencia esta libertad, porque perdian el saqueo á que se tiraban con ardor, le hicieron creer el tal veneno, comprobándolo con algunos que havian muerto esa mañana, así fué en efecto, pero estas muertes que no bajaron de diez fue como despues declaró un Medico efecto de la agitacion de aquellos malvados en el saqueo de una Pulperia en donde vevieron tanto que sin duda los ahogó el aguadiente, sin embargo los Europeos libres fueron presos nuevamente, y sus casas saqueadas y destruidas: fuimos á la Mesa, me sente junto á Allende, quien despues del cocido llevó un vaso de vino, y me dijo: *este licor estara bueno el es de estas tiendas; beba V.* Yo lo brindaba á que lo hiciera primero; pero no admitió y me instó á que yo lo hiciese, y despues el, no tube inconveniente, porque á mas de que no creí el tal veneno, habia observado que dos vecinos de allí pusieron los frascos del vino y eran mui amigos de Allende: tomé medio cortadillo y despues tomó lo restante; yo creo que esto fue una ten-

tativa para si me resistia á beber vino, y de aquí formar alguna inferencia. Se concluío la Mesa, y yo me retiré á mi casa, siempre asustado, siempre lleno de temor y siempre esperando la muerte por momentos.

El día 20 como á las diez de la mañana comenzaron á salir de la Ciudad las Tropas de Indios, de modo que á las once apenas quedaban algunos pocos, antes se havia marchado Hidalgo con los Dragones y otra porcion de tropa; en seguida el Regimiento de Valladolid, y como á las tres Allende con mas tropa; y solo quedó Aldama que salió como á las seis de la tarde con todos los caudales robados á la Clavería en donde se hallaban tambien depositados los del Rey: con todo cargaron aquellos ladrones dejando la Ciudad en la mayor consternacion, y casi desierta pues fue mucha la gente que marchó con ellos aunque despues fueron volviendo algunos. Quedamos desde entonces con el Gobierno de Anzorena, quien se titulaba Intendente Brigadier y Comandante de Armas: fixó este un Bando que llamaba de buen gobierno, no supe su contenido, y solo me dijeron que en el mandaba sesar el saqueo hizo juntar todas las puertas y ventanas mostradores y armazones de las tiendas de casas destruidas, en medio de la plaza, donde se les pegó fuego, cuyas llamas se levantaban sobre la altura de las Casas que parecia aquello un Infierno: Cesaron los saqueos públicos, es verdad, pero quedaron dentro de la Ciudad, unos quantos que fueron robando parcialmente las casas del Señor Obispo, y otras de Eclesiásticos ausentes: el que robó la del Señor Obispo, que fué un tal Gonzalez fue el mismo que dije antes hizo la acusacion contra mi en el Pueblo de Zinapéquaro, y á quien yo tube siempre por un espía secreto de mis acciones, y este se marchó á los cinco ó seis dias despues de la ida del Exército grande de Insurgentes: se me pasaba decir que el dia que se fue Hidalgo, vimos salir escoltados de mucha tropa infinidad de mulas cargadas con Fardos, embolitorios, baules, caxones con plata labrada y hasta hombres que por delante llebaban tercios que acaso no pudieron vender allí: Salimos de aquellos tres dias de horror y espanto,

en que todo fue confusion, y desorden, y que no puedo explicar bastante; Yo vi desde mi casa robar las de Olartite, Castañon, Arana, y otras y si se trataba de impedirlo, como que se formaba tumulto yo quise ver si podia impedir el robo de una tienda en los vajos de un compañero que no estava lejos de mi casa; salí con ese intento, pero ya se havia formado tumulto: porque una guardia fué á impedirlo, las piedras llobian sobre mi y dos pobres cubriéndome con sus mantas me metieron por otra puerta á la misma casa hasta tomar la escalera; robaron la tienda, y unos generos que tenia arriba este compañero, tubo que hecharlos al patio porque querian forzar las puertas de la escalera: Este tumulto no pudo sosegarlo, ni el mismo Allende que salió á Cavallo y Aldama tambien, hasta que un Cañonazo los sosegó. Ablaré tambien del saqueo de una casa contigua á la mia; y aunque he dicho en otro papel que fué el 18 de Octubre no fue sino el 19 porque fué la Víspera de la ida de Hidalgo, y esto se verificó el veinte. Esta casa fue saqueada sin estrepito por primera vez: sacaron de allí lo mas precioso segun supe, y lo llevaron á los Ladrones principales bolbiendo á serrar las puertas: El dicho dia diez y nueve buelto yo á mi casa, sin salirme aun el susto de las piedras ya á boca de la oracion sentí un ruido de golpes espantosos por la azotea de mi casa, subí corriendo, y hallé que rompian á machetazos la Puerta de la Azotea de la expresada casa contigua á la mia¹ heran el torero Luna, y otros que me dijeron les havian dado para ellos lo que havia quedado en la casa: casi de rodillas, y con las manos en ademán de ruego, les suplicaba que no formasen aquel ruido, que se retirasen, pero á todo respondian que no tubiese cuidado: bajé corriendo en busca de un capitán de ellos, que estaba abajo con una Guardia custodiando la tienda de mi casa, y la cochera, donde yo tenia dos coches del Sr. Barzenas que liberté, pero este tal Capitán se hizo á una con los ladrones, y entre todos hicieron el robo. Ya havia entrado bien la noche, y se empeñaron en sacar

Del saqueo de esta casa y cosas que recogí, di cuenta al Sr. Cruz en Papel que le presenté el 30 de Diciembre.

su presa por mi casa: me opuse con vigor, pero porfiaron me resistí, y entonces me vi atropellado en términos que toda mi familia se llenó de confusion hasta caer desmallada con un accidente una Señora esposa de un Europeo que yo tenia recogida en mi casa con su familia: me dijeron aquellos malvados que hera preciso salir por allí, porque estavan amenazados con pena de la vida, si al toque de la Generala no estaban en sus respectivos destinos: yo me encerré y á poco efectivamente tocaron la generala: corrieron aquellos con la mayor precipitacion, sali y ya no havia nadie, solo el Capitán cargado con una poca de Lasa de China, que sin duda porque no la podia llevar me regaló; diciéndome estas expresiones, *hayle regalo Padre esa poca de losa por el susto que le he dado y encomiéndeme á Dios: Yo le dije: vaya V. que el Señor le dará el premio que merece.* Mandé serrar mi Puerta y al dia siguiente temprano subí á la azotea á ver aquel destrozo, y allí se encontraron varias cosas, que todo con la losa lo mandé guardar á la Ama para que no se tocasse hasta entregar á su dueño como se ha verificado. Por último esta casa fué destruida. El día 20 por la mañana ohi desde la mia el ruido que estaban haciendo para arrancar puertas, y ventanas. Sali á uno de mis Balcones, y vi que ya empezaban á tumbar el Barandal del de junto, á la sazón pasaba por allí á caballo un tal Camarena Capitán, le grité y le supliqué contuviese aquella jente, así lo hizo, y puso quatro hombres con trabucos apuntando al Balcon, de que resultó que no lo arrancaron, se fuera la jente y vaciaran la casa: á estos quatro soldados dí yo quatro pesos de gratificacion, algunas otras cosas recogí de otros individuos ya con ardidés, ya con algun corto sacrificio de reales, con el objeto de darlo á sus dueños como ha sucedido pero yo creo que estos buenos servicios, lejos de ameritarme, me han perjudicado, pues algunos me tratan de Ladron. Yo les perdono la injuria y dejo á Dios que opere segun sus altos juicios.

Dos meses seis dias duró el gobierno de Anzorena de los cuales hiré hablando por partes: como las casas destruidas, havian quedado sin puertas, temeroso yo de la ocacion que estas

presentaban á los malvados para sus vicios, fui á ver á Anzorena, y fué la primera visita que le hice, le hablé en el particular, y me ofreció cumplir mi encargo, de hecho mandó tapear todos las Puertas; la segunda con dos objetos, el uno á suplicarle la libertad del Ayudante Parrilla que lo tenia en la Carzel que lo mandara á su casa donde se estaria escondido, ó cuando esto no fuese á un convento, no lo pude conseguir. El otro fue decirle que las calles estavan demasidamente inmundas que no se podia andar por ellas á causa de los excrementos de los Indios, que nos amenazaba una Peste sino se tomaba una providencia de limpiarlas quanto antes, y me dijo que la tomaria á la mayor vreveidad. La tercera fue á pedirle una orden (esta me costó tres viages) para que los arrendatarios de unos cuartos de la casa de Correa adictos á capitales del Colegio de Santa Rosa, pagasen sus rentas, pues no querian hacerlo, diciendo que ya no se pagaba á nadie. Conseguí la orden, y logré por este medio hacerme de alguna ayuda para mantener aquel Colegio, que se hallava sin mayordomo por haverse fugado, sin dinero por que los Insurgentes se robaron tres mil pesos que el mayordomo remitió para socorro de estas, y Monjas; y sin poder cobrar un medio de reditos por estar todo entorpecido: y yo no pudiendo mirar con indiferencia la situacion triste de aquellas mis colegialas, me hice cargo de mantenerlas, valiéndome de todos advitrios que me sugirió la prudencia, como de facto lo verifiqué por el espacio de tres meses y medio supliendo bastante cantidad de mi propio dinero. Nada mas me ocurrió en aquellos dias hasta la gloriosa, y memorable Batalla de Aculco, en donde fueron derrotados y dispersos los Insurgentes y segunda entrada de Hidalgo en Valladolid.

No tengo presente la fecha del dia en que llegó allí la noticia de la Batalla de Aculco, lo que se es que fué de noche, que como á las siete y media estando yo en una visita hoy tocar la Generala, en seguida la campana mayor de la Catedral, como de agonía de Canonigo, saltó corriendo, y pregunté al paso á los criados de un compañero que estava enfermo, y me dijeron

que su amo no tenia mayor novedad, llegué á mi casa, y mandé cerrar las puertas, toda la Ciudad estava alborotada, y Pasamos la noche en un continuo sobresalto. A la mañana siguiente observé dentro del lugar ifinidad de Indios, y otros que no lo heran, todos armados, á pie, y á cavallo, y al hirme á la Cathedral pregunté que ¿qué campanadas havian sido aquellas? y me dijeron que hera una seña que Anzorena tenia dada á los Indios y demas Gentes para que se juntaran luego que la olleran, á los dos dias se retiraron los indios, y nos quedamos en el mismo silencio, á unos quantos, no tengo presente la fecha, pero hera bien entrado el mes de Noviembre, fue sabado, saliendo de mi casa como á las ocho de la mañana, me encontré con el Sargento mayor D. Manuel Gallegos nos paramos á conversacion, y le dije así: *Paisano las tropas del Rey vienen precisamente ahora con la derrota de Aculco; estoy ya que los dias se me hacen siglos y yo me voy á recibirlos al camino:* entonces me dijo: *yo tambien voy con V. nos pondremos de acuerdo, y nos haremos:* me fui al Coro, y allí hoy decir que aquella madrugada como á las tres havia entrado Hidalgo, dije yo entonces *¡Que ocasion esta para coger este pícaro, si aqui huviera hombres!* Se acabó el Coro, volví á mi casa y á corto rato salí con destino de ver una Señora cuio marido havia muerto esa noche, al paso por frente la Puerta de la Haceduria me encontré con los Señores Conde de Sierra Gorda, Silba, Corral y otro que no tengo presente, y me dijeron: *Ahí está Hidalgo; vaya V. que ya nosotros lo hemos visto no suscda lo que la vez pasada:* fui lo saludé, ya no hablé mas palabra con él, porque al instante lo llamaron unos y se lo llevaron á un testero de la Sala, donde estubieron secreteando estaria yo menos de un quarto de hora y me despedí: havia en la casa desde la puerta del saguan como unos doce hombres armados con escopetas, y trabucos hasta la puerta de la Sala y unos ocho en el patio tambien armados, pero sentados unos, y otros echados: al salir yo encontré en el Portal una Guardia como de sesenta hombres todos con fornituras y Fusiles con Bayonetas, Tambor y un Capitan que decia al Sentinela de la

Puerta: *á nadie se deje entrar aquí sin avisarme y al que porfiare pasarlo con la Balloneta:* me fui á mis ocupaciones y ya como al medio dia empesaron á entrar Quadrillas de Gente á cavallo; por la tarde mucha mas, y así sucesivamente; de modo que á los dos dias, ya no se entendia aquello de Gente, y Pueblos de Indios con sus Banderas y tambores.¹ Al dia siguiente que fué Domingo, ya se havia mudado al Palacio Episcopal; Estubimos á verlo los capitanes presididos del Sr. Conde; nos pidió dinero; se le dijo que no havia: yo instauré diciendo que aun para las Mesadas del Sr. Gomez Limon que le havia llevado tres dias antes, havia costado trabajo juntar los un mil cien pesos de ellas; no me miró con buena cara; instó diciendo que en calidad de prestamo, á esto repuse que ni aun así porque no lo havia; los demas Señores dijeron lo mismo, y nos despedimos, despues supe que se le havian dado seis mil pesos, pero no sé quien ni quando, porque yo cahi enfermo al dia siguiente por la noche. En el mismo por la mañana como á las onze estube á verlo con intencion de pedirle el seguro de la persona de Don Simon Gochicoa que se hallaba en el Pueblo de Ario, pero no me dió lugar porque al entrar yo por la puerta del Salon me puso una cara mui desagradable, llegué serca de el, y le dije que no hiva mas que á saludarlo siguió con su misma cara indigesta y ni aun me contestó, con lo que me saltí: ya se deja entender como saldria yo de allí, y con tantos antecedentes en mi contra. Esa noche lunes como á las nueve llegó á mi casa un clérigo honrado y virtuoso, me llamó aparte y me dijo, con los ojos llenos de lágrimas ya oiria vd. señor que ayer se sacaron de la cárcel como cuarenta y tres presos para la fábrica, díjele es verdad, pues á éstos en la madrugada de hoy los llevaron á una barranca y los han degollado, y yo ya turbado le dije que no se podia creer semejante atentado, á esto me contestó que él lo habia oído decir por contingencia al mismo Padre Soria que los fue auxiliando, y á mas

1 Supe que Anzorena desde la hora que entró Hidalgo despachó postas á toda la comarca pidiendo auxilio á la mayor brevedad y que toda fuese gente armada y llamó tambien los pueblos de Indios.

que tenian pena de la vida los que lo declararan, me añadió que me havia bido adar aquel mal rato porque conocia que yo havia de hacer algunos sufragios por aquellas Almas, como el lo haria tambien: se fué este Sacerdote, y me dejó el corazon traspasado. No me dió mal rato sino malos dias, pues esa misma noche cahi enfermo con unos movimientos convulsivos; que á las seis de la mañana fue necesario el Medico, y mandé preparar ami confesor; tal fue la sensacion que hizo en mi aquella crueldad inaudita, y cuia enfermedad se me ha radicado casi en todos los movimientos de la Luna, quatro dias estube en cama, y aun permanecia allí Hidalgo: El Jueves por la tarde hoy un gran repique y me dijeron que hera por la toma de Guadalaxara, el Viernes huvo Misa de gracias en la Cathedral, á que asistió Hidalgo, segun me dijeron porque yo no saltí á la calle hasta la noche á lo que diré.

Ya dije antes, que el Lunes fui á ver aquel monstruo con el objeto de pedirle el seguro del Europeo D. Simon de Gochicoa, y lo que me pasó, ese mismo dia Viernes un Cuñado de dicho Gochicoa, le havia sacado un Indulto mui amplio que el mismo me entregó con este motivo, y desconfiando yo de los Indultos de aquel tirano porque algunos dava hoy y quitava mañana, por la noche bien abrigado fui á verlo, llevando conmigo tres hijos tiernos de Gochicoa dos varones y una hembra, se los presenté para que le dieran las gracias por la libertad de su Padre, saplicándole yo de nuevo que se doliera de aquellas tiernas criaturas, á que me contextó que no tubiera cuidado, que nadie se meteria con el, entonces hablandome al paño me dijo así: quando entré en Valladolid la primera vez no quiso V. acompañarme á cavallo en mi entrada, y me desairó, díjele entonces que no me havian llevado el cavallo, respondió, pues bien mañana me boy y quiero que V. salga á dejarme por hay cerca, representele mi enfermedad, y me dijo que eran pretextos por no acompañarlo, ya me fue preciso condecender porque añadió que yo estava empeñado en desairar su persona, y que ignorava el por qué. Saltí, dejé los niños en casa y pasé á reconciliarme; ala mañana siguiente sabado como á

las ocho subí á cavallo y marché á su casa, no perdí tiempo á pesar de mi susto para suplirle por la libertad de un Don Fernando Ximenez Europeo, que haviendolo dejado libre en su primera entrada, en la segunda lo mandó prender, le porfie vastante, pero no me quiso hacer la gracia (á la familia de este Ximenez estube yo dando un real diario para Pan durante su prision.) Salimos como á las diez de la mañana, y como la intencion de aquel malvado hera bejarme y oprimirme, ni aun su lado me dió, el subió á cavallo; y acomodó á sus dos lados sus Brigadieres, Coroneles &c, y yo donde pudiera, assi fuimos hasta la salida de la Calzada que llaman de Chicaquaro, donde crei que huviese destacado dos Asesinos, para que me sepultasen en la misma Barranca donde fueron los degollados, pues allí iba uno que llaman Muñiz, y fue el executor de las muertes: no fue así, sino que bolviendose ami me dijo ya puede V. retirarse, me vine y ya havia caminado como dos Quadras quando vi venir tras mi á gran galope un hombre que á poco conocí que hera Muñiz, nuevo susto y nueva afixion, por fin me saludó pasandose de largo: llegué á mi casa todo espavorido dando gracias á Dios de que por entonces havia escapado mi vida.

Se fue aquel infame, y quedamos de nuevo lidiando con el buen Anzorena: Este tenia sus espías para que observasen el que hablara mal de Hidalgo y á favor de las tropas del Rey; el que caha hera preso al instante sin remedio, no se podia hablar con libertad, y hera preciso mucha confianza del sugeto con quien se hablava: yo en mi casa y entre mi familia declamaba contra aquella opresion, y decia muchas veces á mis Gentes, que Hidalgo jamas saldria con su intento, y sacava el exemplar de la Provincia de Quito, que despues de haverse derramado mucha sangre, al Cabo los Facciosos rindieron las Armas: no me podia contener, y en la Mesa hacia estas conversaciones con ardor: No dejó de costarme un mal rato mi precipitacion, pues un cochero que despedí dijo á los otros criados, que ya yo lo havia despedido, el se hiria á servir á Señor Hidalgo, y le contaria todo quanto yo hablaba en la Mesa con-

tra él, me lo avisaron los criados y yo tube precision de buscar al cochero, y sin darme por entendido lo contenté, y lo hice volver á mi servicio ¹ repetí mis visitas á Anzorena, siempre dirigidas á suplicar, y rogar por algunos presos, ó para que se bolviesen sus Baules de Ropa á algunas Señoras, Mugerres de Europeos. Este hera mi exercicio continuo dirigido al bien de mis semejantes: Un día me mandó un recado para que me viera con el por quanto no podía pasar á mi casa: fui, y me dijo que echara fuera del Colegio á la Reptora y á una D^a Mariana Marin, porque sabia de positibo que hablaban mal de Hidalgo, y hacian novenas á San Félix por el buen exito de Callejas con otra porcion de desatinos; á esto le contexté que no crellera nada de eso, que yo las tenia amonestadas para que nada hablasen, que en el Coro pidiesen á Dios que nos diese lo que mas nos conviniera, á esto me dijo: V. me las hecha de allí, porque sino quien save lo que sucedera: le dije que se sosegara, que á otro día nos veriamos, de facto á otro día volví y le dije que no tuviera cuidado que ya las havia amonestado, no me valió, me repitió lo mismo diciendome V. me las hecha, V. me las hecha, ya entonces tomando yo un tono algo severo, le dije: Estas Señoras son Becas de merced de número, lo que V. quiere que se haga con ellas es un Castigo demasiado grande, en el colegio tienen casa, que comer y vestir, y hechandolas todo lo pierden. Si V. insiste en ello, yo lo haré pero ha de ser por orden expresa del Señor Gobernador de la Mitra que ahora es el patrono: pasele V. un oficio, el me pasará la orden, y entonces todos quedaremos cubiertos: me contextó que lo pasaria, y me despedí: no lo volví á ver en muchos dias; en uno me vió y me dijo así: *no he pasado el oficio á Escandon; deje V. á esas Colegialas amonestelas V. porque si otra cosa sucede, he de hacer un exemplar*, le contesté que estava bien y nos despedimos. Havia ya llegado Hidalgo á Guadalajara, y desde allí comenzó á remitir á Valladolid algunos impresos de los quales solo ví uno que

¹ A tal extremo de degradacion me vi reducido en aquellos dias de aflicciones.

se reducía á su entrada en aquella Capital y nada mas, y el que me dió bastante motivo de risa: una noche á la oracion entrando yo en mi casa me entregó un Maçero una carta que era para la Reptora del Colegio de Santa Rosa la Recivi, y al día siguiente la lleve al Colegio y la di á aquella, dijome que la abriera, lo hize y hera un oficio de Anzorena en que le incluia un Manifiesto de Hidalgo, se reducía á vindicarse con los Americanos de los delitos que el Santo Tribunal le imputaba ¹ En el ponía varios argumentos á su favor: díjele á la Reptora que no hiciera caso de semejantes desatinos, y que no se leyera; yo mismo puse el borrador de la contextacion á Anzorena, que fue acusandole el recivo, y que se haria lo que se mandava: pasaron unos quantos dias, y Anzorena me hizo una reconvenccion mui severa, porque no se havia leido el papel en el colegio, como se havia hecho en otras partes, díjele que ya se havia mandado leer, y entonces me dijo que se lo certificara la Secretaria: ² me fui al colegio, le dije á la Reptora lo que me pasaba, y me temia un atentado con aquel hombre fatuo: me contextó que ya se havia leido, porque á ella tambien la mandó reconbenir: yo le repetí de nuevo que no hicieran caso de semejantes desatinos; y ya no bolbí á ver mas semejante papel. Creo que la Reptora lo quemó, ó lo rompió porque asi se lo previne. No vi mas á Anzorena hasta el dia: ya todo lo dicho fue á mediado de Diciembre, y quando se nos acercaba nuestra suspirada redencion.

El dia veinticinco de Diciembre por la mañana á la hora de Misa mayor supimos: que el Exército del Rey al mando del Sr. Cruz estava en Acambaro, y que sus abanzadas llegaban á Zinapequaro: esa misma mañana algunos clerigos hablaron con el Señor Gobernador de la Mitra, para depositar el Divinísimo en la Carzel y contener por este medio la furia del Pueblo

¹ Este papel lo tube yo por ficcion de Hidalgo por ver si así inflamaba á los Americanos. Despues en la entrada del Señor Cruz se leyó el edicto de la Santa Inquisicion en que hacia ver los errores de aquel Malvado.

² Esta certificacion no la di y aun la Secretaria me dijo que el papel se leyó entredientes, y que no havia en sala de Labor arriva de 10 colegialas.

blo contra los Europeos allí encerrados, nada se resolvió en el dia, pero esa noche hubo su junta en la casa de Anzorena, con el fin de extraher los Presos de la Carzel, y depositarlos en los Conventos, aunque aquel se resistia por último se hubo de convencer, se comisionaron porcion de clerigos para la traslacion, se verificó esta con la mayor serenidad sin que nadie del Pueblo se moviese, esa noche rondó la Ciudad el Clero y no hubo novedad: El dia veinte y seis ¹ estando en la funcion de la Natividad á la hora del Sermon observé que el Sechantre habló con el Señor Presidente, salió este, despues salí yo, y hallé que frente á Cathedral havia una infinidad de Pueblo Alborotado, cuyo covesilla era un Ingles Americano, con un tal Anaya, y otros de Guichapan, que soltaron la voz de que las tropas del Rey entraban degollando de doce años para arriba, que así era conveniente matar á los Gachupines que estaban en los Conventos, y despues morir matando, esto alborotó al Pueblo en tales términos, que apenas havia uno que no andubiera armado por las calles, yo tube una altercacion grande con un mozito en el Atrio de la Cathedral, delante del Prior de San Agustin por que lo mandaba retirar á su casa, de allí me fui á la mia porque el murmullo se hiva acrescentando, desde mi Balcon hize retirar á uno, haviendome arrojado la Lengüeta que llevaba; pasó por allí el Divinísimo, y á poco salí yo para el Colegio de Santa Rosa: en el camino retiré dos que hivan á caballo con Lanzas, entré en el colegio, y la Sra. Doña Maria Ana Manzo me dió el Indulto impreso que havia recibido de aquí; salí de allí y en la misma Plazuela de las Rosas me halle con un tumulto de mas de Quatrocientas personas, entre hombres y mugeres; me metí entre ellos, comencé á predicarles, y gritaron que los querian degollar, y para concluir les dije que la benignidad del Exmo Señor Virrey indultaba á todos, y que para prueba de ello oyeran el Indulto, estava junto ami un Clerigo Indio llamado Flores, á quien despues de haver mostrado en alto el Impreso le

¹ Esta madrugada se marchó Anzorena con mucha gente segun supe.

dije que lo leyera; lo leyó en efecto en voz bastante levantada de modo que todos lo oyeran, y acaso, y sin acaso esta fué la última mano que se dió aquel día al tumulto, pues de allí se separaron muchos diciendo: *Vamos á avisar á la familia*, y otros que fueron bastantes me acompañaron hasta mi casa, en cuiu puerta parado les hize otra exortacion, todos me besaron las manos, y se marcharon mui contentos: eran ya cerca de las dos de la tarde, esta y la noche la pasamos en quietud, y los clerigos siguieron sus rondas y custodias de los Conventos. El veinte y siete por la tarde supe que las abanzadas del Exército del Rey estavam en el Zapote: no pude contener la alegria de mi corazon: me fui al campo en compañía del Señor Conde de Sierra Gorda, y el Señor Lectoral, saludamos á aquellos Señores, y el Comandante que era un tal Negrete me dió razon de mi familia de Veracruz, con lo que se me duplicó el gusto, pues havia tres meses que no sabia de ella: me dijo Negrete que la Tropa solo havia almorzado bien aquel día; nos despedimos, vine á mi casa, y le mandé una docena de quesos mui grandes, un saco tambien grande de Pan; mucha leña y ocote, con un par de Botellas para el Comandante. El veintiocho como á las diez entró todo el exercito que salimos á recibir en coches; trajimos al Sr. Cruz á la Cathedral; yo me puse la capa, y entoné el *Te Deum*, y dije las oraciones de estilo; alojé en mi casa á un Capitan de Dragones, y á este dije que llevara á comer todos los dias algunos compañeros, como así sucedió con bastante complacencia mia, por lo que me causaba verme entre Tropa del Rey, y ya libre de la pesada opresion.

Estos son Señor los pasajes ocurridos en Valladolid, estos los cortos servicios que hize al Rey y á la Patria, y estos los cuidados en que vivi por el espacio de dos meses y diez dias. No soy reo de alta traicion, ni de delitos enormes, porque he sido fiel al Rey y cumplido religiosamente el Juramento que he prestado á su Magestad, y al Gobierno que lexitimamente lo representa ¹ para prueba de ello diré vajo juramento que en la rebolucion actual no he teni-

¹ A principio de Enero de este presente año hice nuevo

do parte directa ni indirecta, ni menos he sugerido especies á favor de semejante faccion, y que no he dado ayuda, socorro ni consejo, sino que antes por el contrario he sido un declamador perpétuo contra ella, cuando pude publicamente, y por escrito, y quando no en secreto. Si algunas acciones se me notaron que serian mui raras, todas ellas heran una pura exterioridad, y acaso dirigidas á un buen fin, ó llevado de la violencia, y temor de la muerte, hera preciso disimular, é hir sobrellevando las cosas hasta mejorar de suerte. VS. se hará cargo de lo que es una revolucion, y conocerá los males que trae consigo, ella ase tener por sospechosos á los hombres de bien, dígalo sino la España ¿Quantos de estos gimen bajo el Yugo del opresor, y aun obligados á otorgar un juramento con violencia? ¿Quantos con la misma fueron arrastrados á Bayona á votar y firmar la ruina de su Patria porque no pudieron resistir ala fuerza armada del tirano Murat? Era necesario todo el heroismo de un Obispo de Orenze, y de estos huvo pocos, sin embargo no todos los que concurrieron han sido proscriptos por la Nacion: ella hace caer en su red á los menos cautos y poco prevenidos, pintádoles la felicidad con los colores mas vivos, ella valiendose del terrorismo impone quando menos, silencio á los avisados, para que ni aun muevan sus labios: la revolucion por ultimo dá ocasion para las venganzas de resentimientos antiguos, presenta tambien la ocacion favorable para que algunos corazones corrompidos derramen el Veneno que tenían tiempo antes preparado para matar á un enemigo con oportunidad. Soy hombre de bien, y se me ha tenido por sospechoso, no habiendo hecho otra cosa que gamir baxo el Yugo del opresor; no he prestado juramento, ni he concurrido á la ruina de la Patria por manera alguna, jamas llegué á lisonjearme de que seria feliz con la revolucion, bastante lo era sin ella, y lograba un destino honroso vajo la Tutela de mi Rey y Señor Natural, sin ella gozaba de la Paz, de la tranquilidad, y socie-

uramento de fidelidad al Rey reconociéndolo en el Augusto Congreso de Cortes, cuia solemnidad fue en la Santa Iglesia Catedral sobre los Santos evangelios y presentó este acto el Sr. Cruz con mucha de su oficialidad.

dad honesta, y con ella preveia los males que ahora sufrimos, el terrorismo me impuso silencio para no desplegar abiertamente todos los sentimientos de mi Alma, porque no tuve ni el valor ni el heroismo del ya citado Obispo de Orenze; pero en secreto como he dicho arriva no dejaba de trabajar por separar á algunos de aquel partido injusto. En fin Señor, yo no se si algun enemigo oculto derramó ya aquel veneno que tenia preparado para darme la muerte con oportunidad, dije que no sé porque á la verdad jamas he llegado á pensar que yo pudiese tener otros enemigos que los del Alma, porque siempre he procurado guardar la mejor armonia, vivir en paz con el rico y con el pobre con el grande y el pequeño, no hacer mal á nadie, y sí quanto bien he podido. Este ha sido mi caracter en toda la carrera de mi vida, no obstante, yo me veo acusado y acusado de graves delitos al parecer, no diré que el que puso las acusaciones lo hiciese por enemistad, odio, ni rencor, acaso lo haria por un nimio escrúpulo, creyendo que no cumplia con sus deberes, sino avisava de esta, ó aquella accion que me vió, y careciendo de la ciencia de mundo, no pudo, ni supo examinar el objeto de mis acciones, las calificó como malas, y así las produjo, pero ellas Señor las pocas que fueron, fueron siempre ó por violencia, ó por sacar el mejor partido en bien de mis semejantes. Esta es la verdad, y no mas. Si yo huviera sabido que con perder mi vida se remediaran los males, desde luego arrojando los peligros, la huviera sacrificado gustoso para libertar la patria, pero si esto no havia de suceder ¿que abentajaba yo con su perdida? Dejar ésta memoria en el Mundo; pero dejar tambien en el una crecida familia entregada solo en manos de la Providencia. La vida es mui amable, la memoria de la muerte mui amarga, y si Jesucristo nuestro bien en quanto hombre la temió, y sudó sangre no obstante que sabia que en ella havia de redimir al Genero Humano, y pedia á su Eterno Padre en medio de la tristeza de su Alma que pasase de si era posible aquel Caliz de amargura, conformandose sin embargo con su santísima voluntad ¿Qual seria la aflixion de un hombre pecador y miserable como yo?

Concluiré Señor con hacer no una apologia, sino una pintura breve de mi vida, y dar á V. S. una idea del amor, y fidelidad con que siempre he dado pruebas de vasallo ádicto á mi Rey por los cortos servicios que le he hecho antes de ahora: nací, me erie y eduqué en la Ciudad de Veracruz, Ciudad la mas leal del Reyne, y cuyos hijos en todo tiempo han dado de ello pruebas nada equívocas, mi Padre que fué militar me inspiró siempre el amor á Dios y al Rey y esta maxima impresa en mí desde la tierna edad he seguido constantemente hasta el dia: me llamó el Señor al Estado Eclesiástico, y ya de sacerdote, serví de capellan seis meses en el Regimiento de Granada dejando todos los sueldos á beneficio de la Real Hacienda, exercí el ministerio de la Cura de Almas y Juez eclesiástico ocho años en la antigua Veracruz, y en todo este tiempo procuré á mas de las maximas cristianas imprimir en el corazon de mis feligreses el buen servicio del Rey, y paga integra de sus reales derechos, Hize una campaña de cinco meses largos, como capellan en el navio de S. M. el San Ramon, y en la ixtla de Leon dejé todos los sueldos al Real Erario,¹ con el objeto solo de ayudar á mi Rey en quanto estuviese de mi parte. Vine acomodado á Valladolid con una prebenda en donde he sido siempre uno de los Individuos que mas ha perorado á fin de hacer, quando los han pedido, donativos quantiosos para las urgencias de la Corona: se pidió á mi Cavildo una Casa en arrendamiento para Quartel, y yo trabajé y condescendieron mis compañeros para que se donase, como sucedió ahorrando por este medio al Erario los arrendamientos: llegaron á aquella Ciudad las noticias de los escandalosos sucesos de Bayona: mi corazon se llenó de Amargura y gritava públicamente: *De ninguna manera, ni Napoleon ni Murat; Fernando hasta morir Borbon mientras lo aiga.* Sucesivamente tubimos las noticias de la Santa Insurreccion de España, y la Ciudad antes triste y desconsolada se convirtió en alegría, todo hera Viva España, Viva Fernando, á la una de ese mismo dia, un nu-

¹ Estos meritos corren impresos en Madrid como se puede ver en mi relacion.

meroso Pueblo me sacó de mi casa, en brazos, sentado en una silla me llevaron por las calles' me entraron al seminario y allí en la Catedral del General peroré como tres quartos de hora en favor de la buena causa concluyendo con las voces á que todos correspondieron: Viva España: Viva Fernando? De allí me llevaron á la esquina de un Portal para que le bolviese á predicar; lo hice y me restituyeron á mi casa, desde donde entre las aclamaciones de los mismos vivas les arrojé porcion de dinero: á los tres dias prediqué en la Catedral de trasfiguracion á la hora de subir al pulpito pasó un recado aquel Señor Intendente para que se dijese algo, tuve precision de hablar, lo que no me costó mucho trabajo porque estava yo en España quando la revolucion de Francia: hablé de ella de sus extragos, hasta la muerte de Luis XVI de la declaracion de la Guerra, de sus desgracias hasta la Paz de Amiens con la pérdida de muchos millones, y la hermosa Ixtla de Santo Domingo, todo por las maldades é intrigas de Godoy: hablé de la mocion de Aranjuez, exaltacion de Fernando: entrada en Madrid de las tropas de Murat, las maldades de este hasta conducir al Rey á Bayona, y su renuncia, hice ver al Pueblo la catastrophe del 2 de Mayo en Madrid todo con el objeto de hacerle concebir odio eterno á los Franceses, de donde deduje la obligacion en que estabamos de ayudar á la Madre Patria, ya que no con nuestras personas, con nuestro dinero, de encomendar á Dios á nuestros hermanos los Españoles, que se havian empeñado en una lucha tan gloriosa, y exortándolos por último á la obediencia al Rey, y al Gobierno legitimo que lo representara, desde esta epoca, he dicho algo en todos mis sermones. Se juró al Rey en Valladolid, me comisionó mi cabildo para el adorno de la Catedral, iluminaciones, Fuegos artificiales &c. digan si con el mayor gusto y eficacia lo desempeñé á satisfaccion, digan tambien sino he sido uno de los primeros que se han acelerado á celebrar con el mayor regocijo las buenas noticias de la Península, y si continuamente no he hablado con el mayor entusiasmo á favor de la justa causa de España, digan si en mi casa desde que se sube la escalera no se

vé lo primero el Retrato del Rey, y sino lo tengo tambien en la Sala, y en mi estudio, porque si me fuera lizito diria que idolatro en Fernando. Para aplacar la justa colera del Señor y pedirle el buen exito de las Armas Españolas, dispuse un novenario de Misas al Divinisimo Señor Sacramentado en la Iglesia del Colegio de Santa Rosa, el que se serró con una solemne fiesta con sermon á la Purisima como Patrona de las Españas, á que asistieron los dos Cabildos Eclesiástico y Secular y todo á mis expensas.

El 21 de Diciembre del año pasado de 809, como á las diez de la noche, hoy decir que havia preso en la misma á algunos sugetos de la Ciudad, no supe la causa de luego á luego: despues me dijeron que lo mismo havia sucedido en Querétaro, y que el motivo hera ciertas divisiones entre Europeos y Criollos, desde entonces començé á ridiculizar semejante division; decia que en mi tierra jamas havia ohi-do esa expresion de criollo y Gachupin para vejarse, que allí todos heramos unos y viviamos hermanados: decia, que si no heramos todos Españoles, Hijos ó Nietos de Europeos, y sino heramos todos vasallos del Rey de España, y así continuaba mis conversaciones diarias. En el sermon de honrras que prediqué en las del Illmo. Sr. Moriana de gloriosa memoria (que puede verse) deseoso yo de decir algo en el particular, me valí del advitrio de poner un apostrofe en boca del mismo Prelado difunto, para que exortara al Pueblo haciendole ver los males que el Señor derramaria sobre nosotros por vuestras culpas; la penitencia de ellos concluyendo con encomendarle la union y la Paz, que Jesucristo nos dejó. Despues de la entrada de las tropas del Rey, se pidió por el Señor Trujillo una subscripcion para monturas de algunos patriotas, y yo con vastante complacencia me subscriví á ocho, y cuio costo entregué. Todo lo que manifiesta bien claramente mi constante adhecion al Rey y á la Patria. Estos servicios aunque me parecen cortos segun mis descos, á mas de lo dicho arriba, tengo hechos al Estado en toda la carrera de mi vida, pero por desgracia Señor ellos no han llegado á México, y si han llegado, han sido

escritos con tinta mui negra y llena de borrones la plana para que por algunos claros se vea lo que tiene algunos visos de poderme perjudicar, y entre los borrones lo que me puede favorecer.

Lo dicho en este papel es la verdad, si en algo variase será en el modo, mas no en la sustancia, puede faltar alguna cosa que se me haya pasado, por ahora no tengo presente mas, si se me preguntase lo que yo no haya dicho, lo diré, siempre guardando la sagrada religion del Juramento conforme, y por que fué. No me resta otra cosa, sino suplicar rendidamente á V. S. se duela de la triste situacion en que me allo, mi edad ya cansada, mis enfermedades habituales y la triste memoria de mi honor pendiente, me tienen en esta prision sin sentir el menor consuelo, de dia en dia se me va quebrantando mas la salud: la debilidad es suma; por lo que si esto dura mi muerte será cierta, y sin remedio antes de poco tiempo. Tenga V. S. compasion de mí y de una pobre familia que pende de mí para su subsistencia. Así lo espero de su mucha caridad.

México 24 de Octubre de 1811.—*Sebastian de Betancourt y Leon.*

Adiciones que hago al papel anterior que no puse en el por olvido, y deberá tenerse presente para que se vea la tropelia, y el desprecio con que me trataron los Insurgentes.

El dia 17 de Octubre á las siete y media de la noche, estando yo en la cama bastante acalenturado de resultas de los sustos recibidos en esa tarde, que fue la del dia en que entró el infame Hidalgo; insultos del clerigo Balloza se entraron hasta mi Alcova, con mucha precipitacion quatro hombres con espada en mano sin que mis gentes los pudieran contener aun diciendoles que estaba enfermo: me sorprendi en terminos que casi no podia hechar la palabra por la boca. Con mucha altanería me dijo uno de ellos que le entregara la llave de la tienda que hacian ruido dentro y estaban robando, le contexté, que yo no tenia las llaves, y ni savia tampoco á quien las dejó el Amo de la tienda, me porfió mui enfadado y le respondí que aquella tienda no se manejaba por

dentro de mi casa, y que solo havia una Bentana que cahia al Patio; vajaron aquellos malvados, rompieron la reja de la Bentana que hera de palo, y se entraron á la tienda, y aunque en ella no havia cosas esquisitas, porque el dueño lo havia trasladado antes de su fuga, sin embargo, quedaron allí algunos comestibles, mui pocos licores, y algunos generos ordinarios, de lo que robaron estos quatro ladrones lo que pudieron llevar, con otros tres que se les arrimaron, se fueron y aunque yo no queria dejaron allí á la Bentana una Guardia de seis Indios para que quidaran: estuvieron dos dias, en los cuales se bebieron el poco licor que havia, y se sacaron bastante de lo demas: No obstante algo contubé y pude remediar, y logré entregar al dueño de la tienda quando fué que lo es D. José Ramon Gomez, algunos efectos por el valor de doscientos pesos largos, con todos los utensilios de la tienda que no valen poco, debido todo á mis advitrios.

He dicho en el papel anterior que liberté dos coches del Sr. Barzena: habiendo mandado por ellos los cavecillas, respondí que heran

mios, esto es el uno, y el otro de una Señora que asistia á Sr. Barzena, con lo que se conformaron, mas el Pueblo furioso intentó tumbar la puerta de la Cochera acaso por cogerse los vidrios, y el poco fierro que pudieran arrancar: al mismo tiempo intentaron tumbar una puerta de la tienda, de que resultó el que se pusiese una guardia que yo gratifiqué para la custodia de ambos: pasado algun tiempo tube mi reconvenccion por los coches, y respondí lo mismo que antes, al cavo de unos quantos dias recibí un recado de Anzorena pero mui ejecutivo para que diese la Llave de la Cochera; la di sin remedio, y fueron á ella sus embiados, y quitaron las ruedas delanteras de uno de estos coches, y se las llevaron diciendo que heran para una cureña.

En la Hacienda de San Isidro, tenia yo agostando un tronco de mulas de mi uso, al pasar por allí estos malvados se las llevaron, sin que valiera que los dependientes de la Hacienda dijeran que era mio: respondieron que primero eran ellos, y así me quedé sin el tronco. fecha vt supra.—*Betancourt.*—Una rúbrica.

NUMERO 100.

El Br. José Guadalupe Salto dirige al obispo una solicitud pidiendo se le amplien sus licencias.

Ilustrisimo Señor.—Yo el Br. D. José Maria Guadalupe Salto, Clerigo Presbitero, y Dominiciliano de este obispado, con el mayor rendimiento, y respecto, que puedo, y debo, ante V. S. I. parezco, y digo, que siendo V. S. I. mi superior, no puedo ménos, que quejarme de la cruel, é injusta persecucion de mis enemigos. Pues no contentos con haverme cautivado la primera vez, todavia me buscan, yo por tal de que no me persigan, no me he querido reunir con las tropas americanas, ni aun andar con

mi hermano, y por eso mas bien, ando huyendo, durmiendo en los montes, en las cuevas, en los campos, y quedandome muchas veces sin comer, ó sin cenar, ó sin desayunarme, y sin embargo de no juntarme con los que llaman Insurgentes, me buscan, y persiguen los europeos, considerandome como abandonado de mis Prelados, y con este genero de vida, me inutilizo para el ministerio, y aun muchas veces no puedo rezar el oficio divino. Yo me havia recogido unos dias en las casas curales de

Teremendo, donde antes administraba, cansado de andar de aquí para allí, y con el fin de rezar el rosario con el Pueblo, y sabido esto por los europeos, van á cogermé, aunque no me hallaron, pero me robaron muchas cosas de lo poco, que en la primera vez me dexaron, y querian quemar al templo, y las casas curales, y como no me hallaron dexaron orden en el Pueblo, para que me prendan, y me entrieguen, y que no me consientan en sus casas, lo que hacen por temor mis feligreses, habiendo sido por mi hartados de sana doctrina, y sacramentos con tanta franqueza en todo el tiempo, que allí estube administrando, trastornandose así la caridad, y la Religion por falta de administracion, y así suplico humildemente á V. S. I. que mire, y hable por mí, para que no me incomoden. Porque sino, me verá obligado á me-

terme de soldado, para defenderme, y tener con que mantenerme.

Pero creo de la benignidad de V. S. I. que me amparará, y me refrendará mis licencias de celebrar, confesar, y predicar, para socorrer espiritualmente á mi pueblo de Teremendo, que se halla sin doctrina, sin orden, sin Misa, y sin confesion cerca de cinco meses. Por lo qual, estando yo ausente, han muerto cerca de veyn-te sin confesion.

Esta es la gracia, que pido, para gloria de Dios, y bien de mis proximos, y por no molestar á V. S. I. no le escribo de otras cosas, que yo quisiera.

Teremendo, y Octubre 30 de 1811.—B. SS. PP. de V. S. I.—*Jose Maria Guadalupe Sallo.*

NUMERO 101.

El cura de Jalpam informa sobre el estado en que se encuentra la insurreccion y la persecucion que le hace Alvin Garcia.

Señor Gobernador de la Sagrada Mitra de Guadalaxara.—Muy Benerado Señor: Sin embargo de que desde el principio de la ynsurreccion me han perseguido de muerte los ynsurgentes, por solo el motivo de haver defendido la Justa Causa con la Sagrada Predicacion, permaneci en mi destino de la Encomienda de Xalpa, asta el dia veyn-te y ocho de Agosto, en que el Cavezilla Alvin Garcia, habiendo derrotado el corto refuerzo que havia en la hacienda de Frias, mandó una partida de mas de cinquenta hombres, con orden de quitarme la vida, luego que recibí esta noticia emprehendi mi fuga, y al salir de mi casa vi á mis asesinos á distancia, como de cien pasos, que comenzaron á correr, y tirarme balazos, así me persiguieron cerca de tres leguas, derrotero de la

Villa de Leon adonde me refugié, y en donde estube quince dias, de allí pasé á esta de la Encarnacion, con animo de pasar á presentarme á V. S.; pero una llaga que se me hizo en un pie, en el dia de mi huida se me agrabó tanto, que no he podido caminar, todo lo qual, y que el Presvitero D. Rafael Mendez quedó solo en aquel Curato, pongo en noticia de V. S. para que disponga lo que sea de su superior agrado, en el concepto de que mi regreso á Xalpa no podrá ser muy breve, porque segun las noticias que he adquirido, muchos de los de allí mismo que yo havia estado conteniendo con mis exortaciones, luego que me retiré se han levantado en gavillas, y andan robando, y preguntando por mí, con amenazas de que si vuelvo me han de quitar la vida; pero en todo me

sujeto como devo, á las ordenes de V. S., las que espero se digne de comunicarme, para ejecutarlos con la devida puntualidad.

Dios Nuestro Señor Guarde la muy ymportante vida de V. S. muchos años. Villa de la

Encarnacion Noziembre seis de mil ochocientos once.—Señor Gobernador.—B. L. M. de V. S. el menor de sus subditos y ovediente Capellan.—*Francisco Cervantes y Villaseñor.*

NUMERO 102.

Exhortacion del obispo de Oaxaca á los desertores del ejército del rey para que se presenten á indulto.

El Obispo de Antequera de Oaxaca á sus diocesanos.

Amados Diocesanos míos de la Costa del Sur: acaba de llegar á mi noticia, y me deja penetrado del mayor dolor y amargura, la especie de que algunos desertores de nuestro exercito, singularmente de los Pueblos de Pinotepa del Rey, Puazolotitlan y Tututepeque, seducidos sin duda por forasteros malevolos, ó acaso desconfiados del perdon de su desercion, ó de otros delitos consiguientes que hubiesen cometido, han atentado recientemente contra el respeto, autoridad y obediencia de conocidos Gefes militares y politicos, deteniendo sus personas y equipages, y aun insultando á las autoridades legitimas del Pueblo de Xamiltepeque, y á sus fieles y leales vecinos. ¿Será posible que hayais cometido semejante delito? El corazon se me parte, mis lagrimas corren sobre el papel hilo á hilo, y borran lo que os escribo, al ver que así hayais ofendido á nuestro legitimo Rey y Señor natural, al mejor y mas perseguido Soberano, á nuestro amado el Sr. D. FERNANDO VII, al mismo que reconocisteis y jurasteis solemnemente y con tanto gusto? No teneis escusa en la ignorancia, pues no podeis ignorar, que como á Padre amoroso comprendido en el quarto precepto del Decalogo, debeis respetarlo y honrarlo en sus Gefes militares y Ministros:

que á Dios ofende quien á estos ofende: que sois sacrilegos perjuros, por la infraccion de vuestro solemne juramento: y que sois reos de gravisimas penas espirituales y corporales ante Dios y los hombres. No podeis ignorarlo pues os lo he dicho, y repetido hasta el fastidio en mis exhortaciones, Pastorales, y Edictos.

Habreis procedido alucinados, y con mayor malicia en la confianza vana del Sacrilego enemigo, que aunque distante amaga invadir esta Provincia. Pero aunque fuese tal su osadia que lo verificase (que yá se le atajarán sus pasos) ¿habiais de ser tan ruines cristianos, que os hicierais á su partido, á tener parte en sus rapiñas, robos, y adulterios y á ayudarle, en la mortandad de vuestros paisanos, parientes, y amigos, y á la ruina de esta Provincia? ¿Esta pesadumbre reservabais á la vejez de este vuestro amante Prelado para quitarle la vida? ¿Este era el fondo de piedad y Religion que pocos años hace le manifestasteis en su santa visita dociles siempre á mis amorosas insinuaciones?

Acreditadme ahora, amados hijos míos, aquella docilidad y obediencia; y aunque hallais sido reveldes, ó estais tentados á serlo, cese ya vuestro engaño y alucinamiento, y toda comunicacion con el enemigo; dajad las armas, poned en libertad á las personas que injustamente oprimis; reconoced vuestro yerro, y confesadlo humildemente ó al Juez Real del territorio, ó

á este Sr. Intendente; y haciendolo así prontamente, yo salgo garante de vuestro perdón é indulto, ofreciendome á solicitarlo con toda la eficacia y empeño necesario, seguro de que el Excmo. Sr. Virey, que tan continuas muestras está dando de su piadoso corazón, á imitación de Jesucristo, os esperará con los brazos abiertos para concederlo. Vuestro es el interés, de vuestros amigos y deudos, y de toda la Provincia, quedando vosotros expuestos á las más terribles penas temporales y eternas, si no accedéis á mi justa propuesta. Creed, y obedeced á este vuestro amante Prelado: con todo mi corazón os lo ruego, acompañando al ruego mis lágrimas, que no me dejen continuar estos mis amorosos, ruegos: como vuestro Padre Espiritual os lo pido y como vuestro Prelado y Juez os lo mando: y que en muestra de vuestra fidelidad á Dios y al Rey, y de vuestra adhesión al Gobierno Superior de esta Provincia, y al del

piadosísimo heroico y magnánimo Sr. Virey, el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Venegas, que dignamente tiene el de toda esta Nueva España, y en señal de vuestra buena disposición, á la defensa de nuestra Religión y Patria embíadme con vuestra respuesta al Cura encargado de Puazolotitlan D. Manuel Josef Robles, ó al de Xamiltepeque D. Josef Tomas de la Serrada; y recibid con amoroso respeto al benemerito Eclesiástico que irá á hablaros en mi nombre sin otro interés, que el temporal vuestro y el espiritual de vuestras almas. Si así lo haceis cumplireis con las obligaciones de cristianos y de fieles vasallos, y en este supuesto os doy mi Pastoral Bendición. Palacio Episcopal de Antequera de Oaxaca á 3 de Noviembre de 1811.—Antonio Obispo de Antequera.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr. Dr. Miguel Casimiro de Oxta, Secretario.

NUMERO 103.

Contestacion al "Especulador" manifestando la injusticia de este al hablar de los americanos.

SOBRE EL ESPECULADOR NÚM. 1º

En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las cuales perturbada y ofuscada la razon, desconoce la verdad, y aprende las cosas, no como son, sino como se las propone la pasion. Saavedra emp. 7.

Los que acusan á los americanos en general, quando declaman contra los insurgentes, son tan criminales como estos, con la agravante diferencia, de que baxo la negra máscara de una hipocresía impolítica, derraman el veneno mortífero, que aquellos han vertido con el más punible arrojó, á despecho de la religion, de la

razon y de las leyes; porque en efecto, qualquiera sésato conoce, que los mismos daños causan las seducciones y la fuerza en las manos de los facciosos, que las atroces injurias generales contra el criollismo en la boca de ese *Especulador* patriótico, adulador, impolítico, incivil, y . . .

Sea en buena hora que se declame, que se persiga y que se extermine á los corifeos de la insurreccion, y á todos sus fautores; pero declamar en general contra una nacion entera, deseando abrasarla en un incendio, queriendo que Dios la fixe entre peñascos y montes inaccesibles, y comparándola con los salvages, que solo consultan á su apetito, y se dejan llevar

por los antojos de su ferocidad, es sin duda el medio más eficaz para irritar los ánimos de los insurgentes, y encender más su ferocidad, exáltando al mismo tiempo la bilis y los sentimientos de los americanos honrados y fieles, que han abominado aquel detestable partido, y que sin embargo se ven injuriados atrocemente en los papeles públicos, por un autor ignorante, insensato y atrevido.

Por desgracia mía, es mi paisano; pero conviene que sepa el mundo entero, que es uno de aquellos genios. . . , monstruosos, que de quando en quando se dexan ver en todas partes, y que seguramente ni entre los naturales de mi país, ni de los pueblos todos de la península, se hallará otro tan impolítico é insultante.

Todo hombre racional ha conocido, que la máxima fundamental y la más grande del gobierno, y de los que han proclamado para terminar la insurreccion, ha sido consolidar más y más, como es justo, la union de los americanos y europeos, y proscribir hasta estos nombres, que inducen diferencia y distincion, conociéndonos todos baxo el solo de españoles, hermanos en la religion, en las leyes y en las costumbres; pero predicar el incendio general de los americanos, llamarlos salvages, feroces, y quererlos ver separados, no solo de la antigua España, sino de la sociedad de los demás hombres, es puntualmente dividir los ánimos, causar partidos, é inducir la misma aversion, que infundieron en los pechos de muchos americanos incautos, las impolíticas, injustas é impías voces con que declamaron los insurgentes contra los europeos en general.

¿No sabe el *Especulador* antipatriótico, que muchísimos americanos francos y sensibilísimos, han acogido y mantenido á muchos europeos perseguidos por los insurgentes? ¿no ha llegado á su noticia, ú olvida que muchos criollos en los pueblos invadidos han expuesto su vida, por redimir la de los europeos, dignos de su aprecio? ¿no ha visto en los papeles públicos, que el Excmo. Sr. virey, con aquella imparcialidad y justicia propia de su carácter, ha calificado siempre por acendrada ó inviolable la fidelidad de los americanos? y por último,

¿no sabe que esos hombres, superiores á todo elogio, que han hecho eterna su gloria en las Cruces, en Aculco, en Calderon, y otras mil acciones, son por la mayor parte americanos, que sobreponiéndose heroicamente á los sentimientos de la naturaleza y de la sangre, llenos de gloria, de honor y de fidelidad, han arrojado mortales y triunfantes tiros, aun contra el parentesco, y el paisanage? ¿y puede pedirse más de una nacion? ¿puede ser mayor su heroísmo? Soldado ha habido que ha matado á su propio hermano, sin verlo como á tal, sino como al oprobio de su familia: ha habido hijo que entregue á su mismo padre, y muger que acuse á su marido; porque han sabido considerar las relaciones con el soberano, y la sociedad, como superiores á cualesquiera otras, por íntimas que quieran suponerse. Esto son los americanos, hombres racionales y sensibles, nobles en su fondo, heroicos en sus hechos, y que en la razon formal de vasallos, que es la fidelidad y la obediencia, no les excede nacion ninguna del mundo.

¿Y á unos hombres de esta clase se les ha de injuriar atroz é impunemente en los papeles públicos, porque entre ellos ha habido fanáticos de la clase media, é infima del pueblo? ¿son por ventura acreedores á una censura catódica, que solo debia ceñirse á los rebeldes?

Yo echaría con su autor en fuego vivo, al papel en que se tratase de infieles á los españoles, porque entre ellos, un Morla, un Urquixo, un Azanza, un Mazarredo y otros mil, llenos de honores, de gracias y beneficios, y obligados más que otros al soberano y á la patria, se separaron vilmente de sus sagrados deberes, é ingratos, abandonaron á la España, quando más los necesitaba; y entiendo que igual pena merece sin duda el *Especulador*, quando declama generalmente contra los americanos, porque algunos de los que no tenían que perder, y creían mudar de suerte, causaron y fomentaron la insurreccion.

¿Qué máxima daría el *Especulador* pedante, para terminar nuestros males, quando solo al tocarlos los aumenta? Confesémos de buena fe, que si se adoptasen sus expresiones y principios, causarían el mismo efecto, que los que

vertió Hidalgo, para dividir el reyno, y con mayor arrojo ó maldad, pues lo hace á la sombra de los papeles públicos, injuriando y vexando á todos los americanos, quando el gobierno los ha elogiado y premiado; y no solo el gobierno, sino quando entre mis paisanos, muchísimos que tienen juicio, política y buena fe, han celebrado como corresponde el heroísmo de los americanos, los han obsequiado y favorecido, y aun algunos han socorrido, y otros se han hecho cargo de mantener, no solo las familias de los americanos que han muerto en acción, sino que recientemente el Sr. conde de Casa de Bassoco, cuyas virtudes morales y cívicas son notorias, se ha hecho cargo de la de un patriota, que murió haciendo el ejercicio de fuego. Y por último los hay tan generosos, que despues de celebrar como es justo, el valor y patriotismo de los americanos honrados, aun se ocupan caritativos y misericordiosos, en socorrer á los mismos insurgentes que están en los presidios.

¡Quanto dista el Especulador de estas virtudes y de estas prendas, que deben formar nuestro caracter en todos tiempos, y mucho mas en las presentes circunstancias, para que el americano bueno y honrado no tenga que sentir, ni el malo de que valerse para fomentar nuestra persecucion, poniendo á la vista del mundo nuestros injustos y temerarios hechos, que ellos saben ponderar á su antojo!

Ultimamente mi voz es débil; pero si pudiese esforzarla á toda la extension de la América, yo les haria ver á los americanos mis hermanos, con hechos que no podrían tergiversar, ni negar, que por un Especulador despreciable, que los injuria y aborrece, tienen el amor mas sincero, y la voluntad mas cordial de todos los europeos políticos y fins que hay en este reyno, y en la península, quienes siempre han conocido sus grandes talentos, su dulzura y suavidad, y sobre todo, su sumision, fidelidad y obediencia al soberano: calidades que solo las

desprecian, los que no las conocen, ó no saben estimarlas, y sacar de ellas el partido interesante á la patria, de que son capaces.

Por el contrario, los europeos todos deben estar satisfechos, pues les habla quien ha vivido cerca de treinta años en este reyno, de que los americanos los aman, y les hacen un lugar muy distinguido en todas partes: y por último, el Especulador debe confesar sus virtudes y su sufrimiento, quando ha visto, que no ha habido ni uno solo que le salga al frente á refrenar su atrevimiento, hasta que lo ha hecho un cosmopolita imparcial, que ama la virtud en donde quiera que se halla, y un vasallo fiel al soberano, que faltaria á la fidelidad debida, si disimulase esos principios que vierte el Especulador, y que si corrieran, atizarian mas el fuego de la discordia, que solo puede acabarse, ahorcando al europeo que injurie al americano, en razon de americano, y haciendo lo mismo con este, quando injuriare al europeo, en razon de tal: prohibiéndose con penas proporcionalmente graves, toda conversacion, y aun los dichos burlescos que tengan conexion con la materia.

Tal es mi modo de pensar, muy ageno del de este charlatan escritorcillo, abortado del averno en tan difíciles tiempos, y cuyas detestables máximas, nunca mas que ahora serian peligrosas, si se dexasen correr libremente, ó por lo menos no hubiese quien las contradixera, pero yo protesto hacerlo á la faz de toda la América: protesto hacerlo á cara descubierta, declarando mi nombre y apellido, si continuare estampando en su despreciable periódico esos principios subversivos y escandalosos; y protesto finalmente hacerlo en el congreso mismo soberano de las Cortes, si fuere necesario, pues se trata del honor de toda una nacion ofendida hasta el extremo, en punto de fidelidad, en la que á ninguna cede del mundo entero.—E. C.

NUMERO 104.

Instrucciones reservadas de D. José de la Cruz á D. Angel Linares situado en Lagos con su division.

RESERVADAS

Instrucciones para la Division del Capitan Don Angel Linares.

1º El objeto del establecimiento de esta Division es con el de cubrir á Leon, Silao, y sus circunferencias respectivas, y estar en observacion de Guanajuato, haciendo algunas correrias desde San Juan ó desde Lagos por su flanco derecho en direccion de la Hazienda de Frias &c. Para todo esto ha de contar el Comandante con las fuerzas patrióticas desde Xalostotitlan, San Juan &c. &c. Numero sufficientísimo para todo si desatendiendo, como se deve hacer, las plegarias de los Pueblos, se trata seriamente de hacerlos cumplir con sus obligaciones, y reunirse, sin perjuicio de dejar en cada Pueblo, aquel numero de gentes necesario para conservar el buen orden: v. g. en Xalos que hay cinco compañías dejar dos ó tres: en San Juan que hay trece dejar quatro ó cinco, y así en los demas Pueblos. Nada es mas interesante que haya un punto centrico, y fuerte de donde se ramifiquen las expediciones, y que sirva de respeto é imponer al enemigo. Las compañías patrióticas en los Pueblos casi de nada sirven y unidas á qualquier Division hacen mui buen servicio. No se admitira, pues, en manera alguna excusa para que dejen de reunirse. Todo deve posponerse á la defensa de la patria.

2º Este plan es poco duradero. Su duracion deve ser solo la del tiempo que necesite el Señor General del Exército del centro para concluir la expedicion que há emprendido, y por tanto se hace necesario cubrir todo el Pays que deja su Exército, cualesquiera que sean

las fatigas que hayan menester emplearse para el efecto.

3º El modo de cubrir perfectamente todo el Pays citado es el de reunir un cuerpo de mil seiscientos Patriotas; de este numero tres cuerpos, de doscientos hombres cada uno, han de estar marchando frecuentemente por el Norte, Sur, y Este, del punto de Lagos, y otros dos cuerpos de á cien hombres cada uno por los intermedios del Nordeste y Sueste, por manera que son cinco cuerpos ó destacamentos volantes los que han de estar siempre en ejercicio, y los cuales se han de relevar para que alternen todos en la fatiga.

4º El comandante de esta Division se pondrá de acuerdo con el comandante de armas de Guanajuato, y por el se enterará de todas las fuerzas que hay en los Pueblos de aquella Intendencia, á fin de que poniendose acordes se subdividan las atenciones de recorrer el Pays con proporcion al numero de fuerza patriótica que haya en cada rumbo.

5º El auxilio de Guanajuato en caso de necesitarlo deve de ser de toda preferencia; pero nunca podrá dicha Ciudad hallarse en próximo apuro si cuerpos volantes de su guarnicion recorren el terreno por el paraje mas conveniente, y se executa lo mismo por todos los puntos centricos de las reuniones patrióticas. Puestos todos los comandantes en diaria comunicacion y moviendose rapidamente todos los cuerpos cada quarto dia á mas tardar: no teniendo una misma ruta siempre sino variandola, pero avisandose mutuamente todos los Gefes, podrá conseguirse de un modo completo entretener el Pays durante la ausencia del Sr. Calleja, en

el propio estado que lo dejó; pero no sucederá así si las fuerzas reunidas se mantienen inmóviles en los puntos que ocupan.

6° Los Destacamentos que haga salir de la Division el Comandante de ella para recorrer el frente y costados, no se separará á mui largas distancias, pues que todo debe reunirse á la mayor brevedad en qualquiera accidente; por cuya razon debe arreglarse todo á este indispensable principio.

7° Se harán cerrar todos los Pueblos por donde transite y haga alto la Division con tapias, empalizadas, ó qualquiera otra especie de obstaculo, ó bien cortando toda su circunferencia ó bocas-calles con zanjas profundas para poner todas las Poblaciones al cubierto de asaltos y sorpresas de la canalla, como igualmente para poner en el caso de decidirse abiertamente por la justa causa las poblaciones, que bien por egoismo ó perversidad de principios aparentan sumision y respeto al legítimo gobierno, y están en comunicacion auxiliando y protegiendo las reuniones de rebeldes con quienes se unen en el momento que hallan ocasion.

8° Los Destacamentos avanzados de la Division, en los Ranchos, Pueblos, ó Haciendas que pernocten procurarán ocupar el edificio mas fuerte y ventajoso á su Defensa arreglando el Comandante de él el puesto, ó puestos que debe ocupar toda su tropa si fuesen atacados. La caballeria jamás desensillará, ni pondrá los caballos en Potreros; pues cada Soldado deve buscar la comida para su caballo, ó hacer que los vecinos, ó havitantes se la traigan. Esta medida tiene lugar quando la caballeria es mui corta como se supone en el articulo.

9° En todos los Pueblos se han de formar reuniones patrióticas precisamente proporcionando el numero de compañías al de su poblacion. Ni la falta de armas ni otras dificultades que presentan los Pueblos egoistas, deven servir de obstaculo para llevar á adelante esta medida. El Pueblo que se resista deve ser exemplarissimamente castigado y reputado como enemigo del legítimo Gobierno.

10° La experiencia ha demostrado que el rigor es el unico medio de hacer entrar en su deber á esta multitud ignorante que no vé sino por exemplos materiales. El Comandante de cada Division arreglará su conducta á estos principios; en los cuales, como en ningun otro, pueden determinarse reglas constantes por depender los sucesos y ocurrencias de modos difíciles de preever, y que solo el que está sobre el terreno, puede decidir con justicia y equidad.

11° De todo Pueblo que no haya batido á los rebeldes por si solo, ó hécholes una resistencia tenáz, se deve desconfiar, y se deve tambien ir mui despacio en darle socorros, interin no dá la primera prueba de su enmienda. Vociferan facilmente patriotismo pero pocas veces lo acreditan. Es necesario pues ponerles en dura alternativa de declararse. Nada hay peor que ignorar si son buenos ó malos: en el primer caso para atenderlos, y en el segundo para exterminarlos.

12° El punto de Lagos señalado á esta Division es por parecerme el mas á proposito; pero dejo á los conocimientos del Comandante, el que sea el de San Juan á otro desde donde pueda llenar mas facilmente su objeto.

Guadalaxara 14 de Noviembre de 1811.—
Josif de la Cruz.

NUMERO 105.

Noticias de la situacion de la plaza de Zitácuaro.

La fuerza con que se halla Zitácuaro es de treinta y cinco á treinta y seis cañones, reparados en los mejores puntos de todas las entradas. Cuatrocientos fusiles, aunque otros aseguran que hay mas de mil servidos por gente disciplinada: un gran número de cartuchos, todo el círculo de la villa foseado, y por el parage donde no se puede hacer esta operacion hay barrancas. Por la parte del Calvario que está á orillas del lugar, hay ubicadas dos trincheras. Por la de S. Juan el viejo una, y por la de la hacienda de los Mansanillos otra: mucha gente de toda especie de armas con el auxilio de los indios. Por este motivo, y porque dicho e... es testigo ocular de lo expuesto omito el despachar sugeto idoneo para la especulacion de aquel pais.

Otro espia habia informado lo siguiente.

Se halla aquella villa fortificada por una linea de circumbalacion, cuyo perimetro no baja de una legua; su foso es de cinco varas de ancho, el que se inunda al arbitrio de los defensores por una gran presa que está al poniente, rumbo de tierra caliente. Su parapeto con doble estacada es de cerca de tres varas de espe-

sor, y en los parajes accesibles de la linea colocadas baterías con embarazos y esplanadas. El número de su artillería en batería, es el de treinta piezas, las mas de grueso calibre, á las que se añaden dos que fabrican cada semana, y las que sacó Canseco y el hermano de Rayon del ataque de Toluca. Su guarnicion permanente consta de seiscientos á setecientos hombres armados de fusil, entre ellos mas de cien desertores de las tropas de Valladolid, y doscientos soldados de las tres villas, á los que en caso de ataque deben reunirse mas de veinte mil hombres que en diferentes partidas regularmente armados, y al cargo de diferentes cabecillas se ocupan en recoger víveres, caballos, efectos &c. y en molestar con marchas y contramarchas al ejército del centro en las setenta leguas de línea que cubren sus divisiones dejándose ver en todos los puntos, y no esperando en ninguno: en imposibilitar los caminos militares para lo que abren profundas zanjas, poniendo batidas de árboles y verifican inundaciones, devastan los campos para dificultar la subsistencia de la caballería del ejército en su tránsito.

NUMERO 106.

Comunicacion de D. José Toribio Huidobro pidiendo la comandancia de Uruapan á Colima.

Señor.—La adjunta representacion y esquila (que despues de mi venida llegó á manos de Sr. Anaya) instruiran á VM. de los procedimientos del Sr. Mariscal D. José Antonio Torres, y de las mas cosas que el menciona, para el remedio y buen orden.

Yo Señor me considero sin merito para alegrarlo, y conozco que los cortos servicios que llevo hechos á la Nacion, no me lo conceden bastante, ni me hacen acreedor á reputacion mas elevada que la que tengo; pero me duele mucho que aun habiendo un Tribunal digno como el de VM. corrompan nuestra accion los perversos, con unos procedimientos tan negros, que se aturden los animos en el cotejo de ellos, con el de los Enemigos.

Ciertamente quisiera que hablaran los hechos, y los Pueblos que se quejan doloridos de los robos é iniquidades que han cometido tanto iniquo como hai, que abusando de nuestra piedad y de su honor, tienen á los infelices, en verdadera desesperacion, sin que el discurso les ofrezca remedio para no sentirlo, de suerte que es ya en ellos mas natural temer á las gavillas de estos y á los Comisionados que aun á los Enemigos.

Espero por lo mismo el remedio, en ovio de tanto perjuicio y que VM. expida al efecto las ordenes mas estrechas, á fin de que con estos y con los que pretendan iludir el buen gobierno se cometan serios exemplares para escarmiento de los demas, de cuió modo seremos felices en brebe.

Por lo tocante á la Comandancia de Sr. Anaya, esta cumpliendo puntualmente las Superiores ordenes de VM. Tiene reunidos á todos los Gefes que habia dispersos, y está tomando

providencias para organizar una divicion de honor. Yo me hallo igualmente reunido con el, y le tengo tratado y prometido poner á mi costa la tercera parte de su divicion andando siempre en union suya.

Pero me falta suplicar á VM. me deje la Comandancia desde Uruapan, hasta Colima, por tener en Apasingan sugetos que me proporcionan reales, para poner en aquel Lugar, una fabrica de fuciles, y tener igualmente un Comisionado mio (sugeto de provida, y conducta) un canton de seiscientos hombres y ocho cañones en Coacomán, y aun puede que á esta fecha lo haya movido á Colima.

La falta de Comunicacion por los extravisos que he tenido me ha varado muchas cosas, y el saber en que disposicion estaran aquellos Lugares; y por lo mismo espero que VM. acceda á mi solicitud, concediendome la Comandancia en el rumbo referido si fuere su Superior agrado, que estoi pronto de qualquier manera á someterme en todo á las determinaciones de V. M. sin que se entienda quepor esto he de faltar á las convinaciones con Sr. Anaya para nuestro mejor acierto.

El pedir esta Comandancia á VM. es por considerar vigente la de Sr. Anaya, y por que la que á el toca es el occidente de Valladolid, y veo que aquellos Lugares estan distantes y necesitan de un Gefe que los gobierne, como igualmente del fomento de nuestra accion, estando por mi cuenta el usar del Sur, y algunas divisiones sueltas que es menester organizar, por que creo que hai mala semilla en aquellos Lugares que es preciso destruir.

He tenido noticia que Sandoval mató al perverso Lego Gallaga; en virtud de sus malos pro-

cedimientos y de una orden que le expedi Yo á fin de que si no conseguia su prision por buenos medios, lo executara asi. Espero confirmacion de esta noticia que participaré oportunamente á V. M.

Mande á ese fuerte un cajon de fierro de Coacomán con setenta y cinco quintales, y no sé si Sr. Torres habrá dadole otro destino, ó mandadolo á su nombre.

Sandoval y D. Pedro Regalado se que se hallan en la Provincia de Mascota y son dependientes de la division de Coacomán.

Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años. Penjamo Noviembre 14 de 1811.—Sr. A las Plantas de V. M.—*Jose Toribio Huidobro.*

NUMERO 107.

Despacho de capitán expedido á favor de D. Juan José Orozco.

Un sello.—Suprema junta nacional americana creada en el año de MDCCCXI.

El Sr. D. Fernando Septimo y en su Real Nombre la Suprema Junta Nacional Gubernativa de America & &.

Por quanto en D. Juan Jose Orozco, concurren las circunstancias de fidelidad, patriotismo, honradez pericia militar y la de sus buenos servicios hemos venido en nombrarle como por el presente le nombramos por Capitan de la 3ª Compañia de Dragones pardos del Aguila, sujeta á las ordenes de nuestro Teniente General el Exmo. Sr. D. Jose Antonio Torres. Y

mandamos á nuestros Exercitos, sus Gefes, Gobernadores é Intendentes de Provincia Justicias de los Lugares y demas á quienes toque su cumplimiento le guarden y hagan guardar todos los fueros pibilegios y esepciones que les son concedidos á los militares de esta clace, tomando la razon de este Despacho en nuestra Secretaria de Guerra para su debida constancia. Es dado en el Palacio Nacional de Zitacuaro á quince de Noviembre de 1811—*Lic. Ignacio Rayon.—Dr. Jose Sixto Berdusco.—Jose Maria Liceaga.*—Por mandado de la S. J. N.—*Remigio de Yarza, Secretario.*

Queda tomada razon en el L. N. 1. fs. 14 fha. ut supra.—Una rúbrica.

NUMERO 108.

Carta de D. José de la Cruz á D. Félix María Calleja sobre la derrota de fuerzas realistas en Xiquilpan.

Guadalajara, Noviembre 15 de 1811.—Frag-
mento.

"Un événement facheux il vient d'arriver dans Xiquilpan. Un corps de cavalerie fort de 460 a été surpris dans le milieu de la nuit par les fripons. Je suis à présent fort incommodé, cependant que les nouvelles si ont non pas arrivé avec détail &c. Por esta razon, y esperando relaciones circunstanciadas, tengo que suspenderlo todo.

"El camino está de nuevo inundado de canalla, y no me atrevo á escribir detallando algunas cosas. Veo la necesidad urgentísima de que se haga la expedición á que V. camina.

El Licenciado contra quien se dirige, *hace una guerra formidable* por medio de proclamas, de mensajes, y de toda especie de seducción.

"Tengo carta de la capital del 29. Nada de particular habia, sino indicarme que Negrete se movia sobre los parages que V. dejaba. Esto no es posible por ahora, á no abrir una brecha de difícil reparacion: así lo digo con fecha de ayer al tiempo de dar parte de lo de Xiquilpan. Además de las atenciones que en este momento presenta esta provincia hay la de que Negrete está malo, y me pide su relevo. . . ¿Conoce V. el gefe á quien pueda darle por sucesor?..... *Jose de la Cruz.*

NUMERO 109.

Proclama de la junta de Zitácuaro haciendo saber la ejecución del teniente coronel D. José Manuel Céspedes y sus compañeros.

El Sr. D. Fernando VII etc.—Procurando proceder en todos los sucesos que han ocurrido en el progreso de la justa causa que defendemos, contra los europeos nuestros opresores, deponiendo el déspota gobierno español que nos tiraniza, conforme á los sentimiento de humanidad y clemencia que nos caracteriza, de que tenemos dadas muchas públicas é irrefragable pruebas, hemos perdonado generosamente á muchísimos europeos, que despues de deramar con inhumanidad é irreligion la inocente sangre de los fieles americanos que han adop-

tado nuestro sistema, han caído en nuestras manos; y asimismo, así ahora multitud de criollos desleales que fascinados con las supercherias que prodigan los enemigos, ó por un vil interes, prostituyendo su honor, han seguido sus detestables banderas; pero enseñándonos la experiencia en el espacio de catorce meses que tenemos la desgracia de pelear con tan indómitas fieras, que nuestra generosa indulgencia lejos de producir la justa recompensa que exige el derecho de guerra y comun de gentes, han tratado á los nuestros con el mayor vilipendio,

ya dándoles muerte afrentosa sin atender á su calidad y graduación, ya condenando á presidio á centenares que han perecido devorados del hambre y consumidos con el mas duro trabajo, insoportable aun á las bestias: hemos venido en conocimiento de que la recta y severa justicia solo podrá conseguir lo que no ha alcanzado la caridad y misericordia, escarmentando con el castigo condigno á sus delitos, á los que contumaces tratan de sostener el inieuo odioso partido del gobierno, ya sean europeos, ya americanos. Y llevando á efecto con bastante dolor tan necesaria providencia, habiendo aprehendido nuestras armas en Tepeji del Rio á las personas de José Manuel Céspedes, natural de Sevilla; Ventura Garcia Otero, de Porto-*Novo*; Félix Oropilleta, de Veracruz, y José Alejo Vargas, de Méjico; previas sus declaraciones y sustanciación de causas, resultan-

do de ellas reos de lesa nacion, y Oropilleta á mas sacrilego, por haber ejecutado á sangre fria varios homicidios en la iglesia de Xocotiltan, los hemos condenado á la pena del último suplicio que se ejecutará en este dia, haciéndoles saber esta sentencia á presencia de la tropa, y fijándose despues por bando en los parajes acostumbrados, para instruccion y escarmiento de la misma tropa y comun de vasallos que forman el pueblo americano, sirviendo al mismo tiempo de pública comun amonestacion, que el que proclame la gracia de indulto, demora en la ejecución ó cualquiera otra, será castigado con igual pena de muerte. Dado en el palacio nacional de Zitacuaro, sellado de nuestras armas y firmado de nuestro secretario, en veinte de Noviembre de ochocientos once.—Por mandado de la suprema junta nacional.—*Remigio de Yarza.*

NUMERO 110.

Parecer del promotor fiscal ménos antiguo en el proceso contra Fr. Juan Nepomuceno de Castro, Fr. Vicente Negreiros y Fr. Manuel Rosendí.

El Promotor Fiscal menos antiguo de este Arzobispado dice: Que ha examinado el proceso sumario formado contra los Religiosos Presviteros del órden de San Agustín Fr. Juan Nepomuceno de Castro, Fr. Vizente Negreiros, y Fr. Manuel Rosendí, y remitido por la Real Sala del Crimen, solicitando la degradación y llana entrega de estos Reos. Lo ha examinado con aquel horror, que inspira la humanidad, la religion y el espíritu de mansedumbre Eclesiástica, contra un crimen espantoso, que incluye innumerables crímenes, qual habria sido sin duda la conspiración dispuesta para el dia 3 del presente Agosto y felizmente dissipada por aquella alta Providencia que vela siempre sobre nuestra felicidad.

Veé el Fiscal con el mayor dolor embuelto

en tan grande delito, aunque no con igual influjo, y simplicidad á tres religiosos sacerdotes contra quienes nada querria se dispensase de rigor si huviesse de hacer ahora las veces de un acusador para la imposición de las penas puramente canonicas conque quedasse expiado el delito. Mas tratandose de la degradación que abre la puerta á las penas civiles, por representarse insuficientes en este caso las canonicas para el justo castigo: se trata por coniguiente de que los tres reos deban perder su inmunidad personal y esta es aquella regalia del Estado Eclesiástico, que el Fiscal no puede dejar indefensa, sin una prevaricación y abandono de las obligaciones mas delicadas de su oficio.

Dirá pues lo que alcancen sus cortas luces

hablando del delito, y de los reos en quanto tales, con toda la detestacion que ellos merecen, y corresponde en la pluma, y en el corazon de un Eclesiastico de honor, y hombría de bien, que no es la primera vez que emplea sus discursos; apura todos sus esfuerzos, y aun expone su vida contra facciones de semejantes malechoras, como le sucedio en las tragicas, y barbaras escenas que presencié, y apacigué en Valladolid. Pero hablando al mismo tiempo con el mayor interes por lo que toca al caso, ó hipotesis, porque aunque la inmunidad eclesiastica nada pierda con la substraccion de tres individuos y aunque fuesen muchos mas; si quedaria ciertamente vulnerada por una declaracion que sujetasse á la Potestad y penas civiles las personas, y delitos de unos eclesiasticos, si en realidad no han merecido todavia perder sus fueros, y pueden quedar dignamente escarmentados con las penas Canonicas impuestas por el Juez de la Iglesia.

Resulta de las actuaciones que los PP. Negreiros, y Rossendi supieron por relacion agena la conspiracion y no la denunciaron, y el Padre Castro la supo por intervencion y asistencia propia á las juntas, y no solo no la denunció, sino que la auxilió con sus exortaciones. Assi aparece del proceso remitido por la Real Sala del Crimen al qual ha llamado sumario el Fiscal, porque aunque tiene alguna señal de plenario como es la de haverse tomado á los tres reos sus confesiones con cargos, pero le falta la substancialissima circunstancia de haverse oydo, y defendido á los reos sobre las excepciones y descargos que aunque no han alegado, pueden alegar, si se les dá tiempo para ello, y aunque no sean bastantes á excluir del todo la culpa; pueden minorarla notablemente. No hay en toda la legislacion criminal caso alguno tan enorme y atróz en que se pueda proceder á pronunciar sentencia antes de que el reo sea oydo, y defendido: se excusan los tramites: se abrevian los terminos: pero nunca se puede dejar de oyr, y defender el Reo, por mas que esté confesso, y convencido: antes bien, en los delitos de extraordinaria gravedad, el omitirse el orden comun de proceder hace mas necesaria la defenza, de lo que tene-

mos la prueba mas convincente (omitiendo varios ejemplares) en los otros reos de esta propia conspiracion. Algunos de ellos son mucho mas culpados que los tres religiosos Agustinos y con todo hemos visto que se les ha oydo, y defendido en publico no habiendo causa que haga de peor condicion á dichos infelices sacerdotes.

Es pues indispensable la defenza por grave que sea el delito, considerado este con relacion á las penas civiles: pero quando se trata de la degradacion es necesario algo mas, que una defenza ceñida, y limitada, y no basta tampoco un conocimiento puramente sumario. Assi lo declaró el Supremo Consejo de Castilla en la causa formada contra Fr. Francisco Ramirez religioso Agustino por las heridas, y muerte, que infirió á su hermano D. Gregorio Ramirez, y otros excesos, mandando á la Sala de Alcalde de la Real Chancilleria de Granada deputasse uno de los Ministros que tomasse confession á el referido religioso con intervencion y asistencia del Juez Eclesiastico: le admitiesse las defenzas que expuciesse substanciase la causa en toda forma, siempre con intervenciones del Eclesiastico, y la terminasse definitivamente passando el oficio correspondiente al Juez Eclesiastico para la degradacion ó consignacion libre del reo á la jurisdiccion Real segun refiere la Real Cedula de 27 de febrero de 1787, y en la que se dirigió á esta sagrada Mitra con fecha 14 de Diciembre de 1796, relativa á la causa del Religioso Mercedario Fr. Jacinto Miranda, aunque se desaprobó, que el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo D. Alonzo Nuñez de Haro, huviesse formado actuacion, por si solo, y despues de concluida la causa en que havia intervenido el Juez Eclesiastico; pero expresamente se declaró, que como Juez competente en quien originalmente residia la jurisdiccion espiritual para imponer la pena de degradacion tenia arbitrio ya que no para actuar por si solo; si para reclamar á la Real Sala qualquiera faltas substanciales que notasse en la causa, á fin de que se subsanasen.

No hay una falta mas grande que la defenza. . . . Ahora, si se considera el delito de los PP. Castro, Negreiros, y Rossendi bajo el pre-

ciso concepto de atróz, como lo es el homicidio y otros, sera preciso confessar, con arreglo á la determinacion del Supremo Consejo, que no ha bastado tomar su confession á los Reos, sino que deben oirse, y admitirse sus defenzas, y que ademas es necesario substanciar la causa en toda forma, por cuías palabras entiende qualesquiera Curial, que se indica un proceso plenario. Y si por las circunstancias particulares, y mui agravantes del Crimen de esta conspiracion, se eleva su enormidad á mas alto grado; siempre será cierto, é innegable, que ya que se omiten los tramites de un juicio plenario no podrá dispensarse la defenza que es de orden natural aun en los delitos mas averiguados, como lo demuestra el vulgarissimo ejemplo de que se sirven los A. A. en esta materia, tomado de la reconvention que hizo Dios á Adan por su pecado, teniendo la bondad de ponerse, ó detenerse á escuchar sus disculpas, aunque frivolas, é inadmisibles.

Ha hablado el Fiscal del delito de esta conspiracion bajo el aspecto, que puede influir á que las causas en lo general se estimen por de la clase de aquellas en que se debe proceder de plano, y sabida la verdad del echo. Séa assi enhorabuena en quanto á la naturaleza del delito, y en quanto á las penas civiles con que debe ser castigado, precindiendo de quienes sean sus A. A. pero contrayendonos á la pena de Degradacion, y al caso en que los delinquentes sean eclesiasticos no puede adoptarse la misma regla. La pena de degradacion es gravisima y la ultima que impone la Iglesia, no teniendo ya otro recurso para la correccion de los delinquentes, como se explica el Papa Celestino 3º. El juez que ha de conocer del delito para calificar si es digno de tal pena, es distinto, y son igualmente diversas las reglas por donde se ha de conducir para esta calificacion, y assi no solo es conveniente sino mui justo, que tenga arbitrio para exigir pleno conocimiento de causa, si lo estima preciso para la seguridad de su conciencia, ó á lo menos tenga no diremos arbitrio, y libertad, sino necesidad de promover un requisito tan substancial como la Audiencia de los Reos, ya sea por lo que pueda conducir para el conocimiento de su inocencia, ó de la mayor ó

menor gravedad del delito; ya en quanto á el determinado punto de degradacion: cuio requisito se hace mas necesario en el caso presente por que aunque los tres religiosos han confesado sus delitos, pero no se puede dejar de conocer el aturdimiento y confucion en que se hallaban quando declararon por consecuencia de las extraordinarias circunstancias del suceso.

Ni se desvanecen estas reflexiones con que es de suponer, que á los reos se oyrá por el Juez Real despues de degradados, por que este modo de discurrir seria por su naturaleza un absurdo, debiendose suponer por principio incontestable de derecho natural, que debe oirseles tambien por el Eclesiastico antes de degradarlos, segun la ley 71 tit. 16 lib. 1, del nuevo Código de Indias. El Juez Eclesiastico debe pronunciar su sentencia de degradacion distinta, y separada de la del Juez secular. Ningun Juez puede sentenciar antes de oir las defenzas del Reo, con que aunque el Eclesiastico determine por el mismo proceso formado por el secular, y no por otro distinto; esto no excluye el que preceda la indispensable Audiencia del Reo en el Eclesiastico tribunal para el punto de degradacion pues de otro modo el Eclesiastico, ó no seria juez careciendo de autoridad para oir, ó seria un juez injusto no oyendo al Reo, assi como se ha supuesto que se le oye en el tribunal secular para la calificacion y aplicacion de las penas civiles.

Tambien parece repugnante que el Eclesiastico se haya de sujetar precisamente al proceso remitido por la Potestad Real de qualesquiera suerte que esté. Esto solo se verifica en los asuntos de inmunidad local, y S. M. ha reprobado terminantemente en Real Orden de 3 de Noviembre de 1799, que se quiera observar en los procesos de inmunidad personal la misma practica y metodo, que en los de la local en los puntos que no están expresamente decididos, como la propia Real orden (testigo dignissimo de una ciega diferenciencia) assegura, no estar decidida otra cosa en tantos y tan diferentes puntos, que ocurren sobre la inmunidad personal, sino el que conozca desde el principio de las causas la jurisdiccion ordinaria asociada con el Eclesiastico hasta ponerlas en estado de sen-

tencia, siendo de advertir que S. M. habla en esta Real orden de las causas formadas sobre delitos atroces, publicos y que trastornan el orden comun, sin hacer distincion alguna de mas ó menos graves, y de conculgiente están comprehendidos todos de qualquiera clase que sean.

Queda fundado bastantemente que la causa remitida por la Real Sala, no tiene estado, ni la instruccion debida para calificar la degradacion de los tres reos. Pero aun quando lo tubiese, sin necesidad de aumentar una letra; parece al fiscal que hay fundamentos mui solidos para juzgar, que el delito que presenta el sumario no es de la clase de aquellos por que el Eclesiastico deba perder su inmunidad personal. Contra esta propocicion se presenta desde luego la ley 12. tit. 9. del nuevo codigo, en que se declara que los Eclesiasticos no deben gozar inmunidad en los delitos enormes, y atroces, y en los mayores de sediciones, alborotos, y perturbaciones de la paz publica. . . . Pero venerando esta dispocicion por la alta autoridad de que dimana, está el que responde, en la firme persuacion de que no debe regir por ser assi la voluntad del Soberano mismo, explicada en otra Real orden posterior á las leyes todas del nuevo Codigo, que es la ya citada de 19 de Noviembre de 1799, la qual dice assi: Tambien quiere S. M. que entre tanto el Consejo ebaqua este punto (esto es la instruccion detallada, que le mandó formar sobre la materia de inmunidad personal, para que sirva de regla á todos los tribunales, y justicias del Reyno) no se observe mas que lo que hasta aqui está mandado, á saver: que conozca desde el principio la jurisdiccion ordinaria con la Eclesiastica hasta poner las causas en estado de sentencia y que entonces se remita por la via reservada para lo que haya lugar. Lo qual se remitió por otra distinta ocurrencia en Real orden de 16 de Enero de 1804, dirigida al Sr. Obispo de Cordova. Esto tiene mandado S. M. para los Dominios de España con mucha posterioridad á las leyes del nuevo Codigo, y lo mismo debe entenderse para los de Indias; porque es principio assentado, que lo que el Rey manda á un tribunal es visto mandarlo á todos. Oygase so-

bre este particular al erudito y juicioso autor D. Juan Antonio Zamacola en su obra impresa el año de 1806 con el titulo *Tribunales de España* tomo 2 pag. 167 y 168. "Tenemos "dice: varias disposiciones según las quales "pierden los Eclesiasticos su fuero en las causas enormes, en que resultan delinquentes, y "son: el que falcea carta ó sello del Soberano, "ó del sumo Pontifice. . . . y el comprehendido "en sublevacion ó movimiento popular. . . ." Para evitar pues las diferentes dudas y disputas que sobre el conocimiento de estas causas se originaban frecuentemente entre ambas jurisdicciones, mandó S. M. por Real orden de 19 de Noviembre de 1799 que interin el Supremo Consejo de Castilla formaba una instruccion circunstanciada sobre esta materia, que sirviese de regla general á todos los tribunales del Reyno, conociesse la jurisdiccion Real con el Eclesiastico hasta poner la causa en el estado de sentencia y que entonces la remitiesse á S. M. por la via reservada de Gracia y Justicia para la determinacion á que huviesse lugar. De aqui se infiere que en opinion de este Autor aun hablando de los delitos de sublevacion ó movimiento popular es voluntad de S. M., no solo que se suspenda, hasta que la instruccion se forme, el efecto de qualesquiera declaraciones echas antes sobre inmunidad personal, observandose solamente la asociacion del juez Eclesiastico: sino tambien que en las causas no se pronuncie sentencia reservando á S. M. la determinacion.

En este supuesto, si para fundar la propocicion que se acaba de sentar huvieramos de ocurrir á leyes Reales hayariamos que la ley 10 tit. 11: Lib. 1, de la recopilacion de Indias establece que los Clerigos, ó religiosos, que despues de serlo incurrieren en delitos de traiciones y amotinaciones con notable daño, y escandalo, sean castigados por sus Prelados, y desterrados del Reyno embiandolos á España con sus causas. Tanto assi fue el miramiento y consideracion que tubieron nuestros Catolicos y Piadosissimos Reyes al fuero de la Iglesia y para admirarse del tiento y delicada circunspeccion con que querian se procediesse contra los Eclesiasticos sediciosos, y perturbadores de

la publica tranquilidad, aun para solo el efecto de expelerlos del Reyno, no es menester mas que leer, lo que extensa y solidamente escribe el Insigne Ministro D. Juan de Solorzano en el lib. 4 de su Polit. cap. 27 por todo el.

Pero no son las leyes, las que fijen la regla de los casos en que tiene, ó no lugar la pena de degradacion, sino las deciciones canonicas, lo qual podria apoyarse con multitud de A. A. y para evitar este fastidio, cree el Fiscal bastantemente poderosa la razon de que la inmunidad personal no es una institucion Divina de cuias palabras usa el Santo Concilio de Trento y en que no hace reparo el Fiscal entendiendose como se quiera, sino una consescon voluntaria de los Principes seculares, es al mismo tiempo una gracia remuneradora de los grandes é inestimables servicios que la Iglecia les ha echo en todos tiempos, y por lo mismo pasando los limites de pura gracia ha tomado el caracter de irrevocable.

Adquirido pues por la Iglecia este privilegio y adquirido irrevocablemente es consiguiente que no se rija por otras reglas que las que la misma Iglecia ha establecido en sus deciciones que no se adquiera ni pierda por los Eclesiasticos sino por los modos y causas, que ella ha dispuesto.

Veamos lo que los Canones ordenan contra los Eclesiasticos no ya aquellos que preparan una conspiracion contra los Reyes, y contra la Patria, sino los que se encuentran en la sedicion misma con las armas en la mano. Clerici: dice el Canon 45 "del Concilio Toledano 4º qui "in quacumque seditione arma volentes sumpserint, vl. sumpserunt reperti, omisso ordinis "sui gradu in Monasterio contruduntur." Lo mismo se haya establecido en el Concilio Toledano 7º Canon 4 y en el 8º Canon 7 en el Aurelian 3º Canon 7 y en los Capitulares de Carlo Magno lib. 6 cap. 248 de cuió ultimo Codigo, ningun erudito ignora el aprecio y respecto con que es visto.

El Concilio Toledano 16 celebrado por 61 Obispos reinando Flavio Egica se trató la causa de Sisberto Obispo de Toledo, que se havia echo Gefey, y Cabeza de una Conspiracion contra el Rey para privarlo del Reyno y de la vi-

da, poniendo á sus vasallos, y á toda la Patria en una lastimosa convulcion y entera ruina. Trajo este Obispo á su partido muchos Eclesiasticos como se deja entender, y lo refiere Salcedo en su practica criminal cap. 119. Y despues de examinada tan grave causa, la sentencia del Concilio fue que en cumplimiento de lo dispuesto para estos casos por los antiguos Canones: que Sisverto fuesse excomulgado, privado de su Dignidad y honores confiscados todos sus bienes, entregandolos á disposicion del perseguido Rey, y finalmente condenado á perpetuo destierro, sin poder recibir la comunion hasta el fin de su vida, salvo que la Real Clemencia pudiesse á bien perdonarle.

Podia el Fiscal alegar otros muchos ejemplares de Sacerdotes sediciosos y conspiradores contra sus Reyes, que no han sido castigados con otra pena que la del destierro, á semejanza de lo que practicó el Rey Salomon, que teniendo concideracion al Sacerdocio de Abiathar, no le dió otro castigo, que el de destierro por la conjuracion que trazó con Adonias. Podia assi mismo traer al intento multitud de textos Canonicos pero no se lo permite la estrechez de solos 7 dias, que á pesar de repetidas reconvencciones ha podido tomarse por necesidad para impugnar y hablar sobre una materia tan extensa, y poco practicada como la presente. Se contenta con haver echo eleccion entre muchos de aquellos Concilios por que son españoles, y ponen á la vista la disciplina Eclesiastica siempre religiosa y circunspecta en el punto de inmunidad personal pudiendo asegurar, que entre quanto ha visto que no es poco, no ha encontrado, ni creé se pueda encontrar decicion alguna Canonica que decididamente y sin admitir interpretacion imponga á los Eclesiasticos la pena de perder su fuero en delitos de rebelion. Tambien se asbtiene el fiscal de alegar doctrinas de A. A. que podria producir muchisimas á favor de su propocicion porque assi como tiene assentado, y juzga firmemente con apoyo del Santo Pontifize Benedicto 14 de sinod. Dioc. lib. 9 cap. 6 núm. 7 que las leyes civiles no son las que dan la norma para la imposicion de penas á los Eclesiasticos, y por esso no las refiere, ni interpreta como pu-

diera; de la propia suerte, y con mas poderosa razon no debe detenerse en opiniones de A. A. particulares, solo si le parece, que no es de omitir la de un escritor celebre, que no es algun ultramontano, sino un Espiritual Ministro, y fiscal del Rey N. S. en America numerado entre los mejores interpretes de la legislacion de Indias.

Este es el Fraso quien en su obra de Reg. Patron. Cap. 47 num. 42 y siguientes dice: que en delitos de lesa Magestad, no pierden los Eclesiasticos su fuero, é inmunidad personal, sino que deben ser juzgados, y castigados por sus jueces Eclesiasticos con las penas de pura correccion canonica sin poder el Principe, ni sus Ministros imponerles alguna sino á lo mas las de destierro, y esto con la mayor cautela, y quando no haya, se dificultar, ó sea inutil el recurso á los superiores Eclesiasticos, estando el secular en este caso, y para el indicado efecto del destierro, del arbitrio de su natural defenza, y de la potestad Canonica que ejerce.

Si las decisiones Canonicas no imponen las penas de degradacion á los Eclesiasticos incurridos en el delito de alta traicion ejecutada, y reducida á efecto, no hay que pensar sea conforme á su espiritu, y mente que sufran aquella pena los que solo meditaron el crimen y que aunque hicieron actos mas, ó menos proximos á cometerle siempre quedó en terminos de puro conato. Este rigor aunque justo en otro tiempo, es rigor al fin, que solo se encuentra en las leyes civiles, y rigor, que aun respecto de los legos debe moderarse en nuestro siglo, que logra las luces de mejor filosofia. Sobre lo qual, es mui atendible el dictamen de otros Ministros del Rey N. S. bien conocido, quien en su discurso sobre las penas paginas 122 y siguientes acabando de hablar de la ley 2ª título 31 part. 7 que parece se ordena á que en delito de traicion contra el Rey, se castigue con la misma pena la ejecucion que el conato, dica assi al numero 25, es preciso exponer las razones, que en mi juicio prueban convincentemente que en ningun delito se debe castigar el conato, con la misma pena que el efecto, y quanto mas atroz fuere el delito, tanto mas se debe seguir esta regla, per pedirlo assi la pu-

blica utilidad. Exponen en comprobacion de esto su modo de pensar con varios convenimientos y razones y entre ellas, la de castigar el conato con la misma pena, que el delito es dificultar, y poner trabas á el arrepentimiento porque el que ha comenzado á cometer un delito, ó solo lo ha proyectado, y dispuesto, no desistirá de su empresa, si save que aunque desista ha de sufrir la misma pena que si hubiera consumado la accion.

Parece de no poco peso esta reflexion pero sea lo que fuere, lo cierto es, que assi se discurre acerca de las penas de solo conato. Contraido el discurso á las leyes civiles ¿que se deberá decir? ¿como se deberá opinar en este punto, si se atiende á la innata, é inseparable equidad de las leyes de la Iglesia? si, esta equidad sagrada esta equidad es mui superior á todos los principios de la humana filosofia es la que nos ha de conducir á la graduacion de los delitos de los desgraciados Sacerdotes Castro, Negreiros, y Rossendi, y ya se verá si es lo mismo en el primero maquinar el crimen que ejecutarlo, y si es lo mismo en los dos últimos concurrir al proyecto, que saverlo simplemente y no denanciarlo.

Son varios los fundamentos de defenza que se pueden promover á favor de dichos Reos, especialmente si en el punto de degradacion se han de juzgar por las leyes de la Iglesia, pues se está conocido en que aunque Sacerdotes y religiosos son unos hombres sin principios de civilidad, ni literatura metidos en groserisimos errores, y el Padre Castro mezclado en la conspiracion como el que maquina casi sin conocer á los A. A. del tal atentado, ni saver sus designios planes, y medidas, procediendo en todo con una estupidez increíble. Pero no es ocasion de hablar de esto: lo indica el fiscal solamente para significar, que estos reos deben ser oydos especialmente (vuelve á repetir) deviendo, como se deben juzgar por las leyes de la Iglesia. Esta es su opinion y si en ella yerra se gloria de errar con el sumo Pontificó Benedicto 14 cuio nombre sera eterno en la republica Christiana y literaria.

Y recordando el fiscal la decicion del Santo Concilio lib. 14 de reform. y lo que sobre esto

adhierte el Sr. Benedito en dicho lugar numero 4 y 5 en consecuencia pide que declarandose no tener estado la causa para pronunciar solemne sentencia de degradacion ni para proceder á ella realmente por no haverse oydo á los Reos, se les nombre procurador y abogado que los defienda en este tribunal entregando-

seles el processo, ó quando esta audiencia no se estime necesaria se declare no haver lugar á dicha degradacion por las solidas consideraciones expuestas comunicandose á la Real Sala la resolucion por contestacion á el oficio del Señor Gobernador de 12 del corriente. Mexico y Agosto 28 de 1811.

NUMERO 111.

Parecer del promotor de la curia eclesiástica Dr. D. Agustín Rodríguez, en la causa contra los agustinos Negreiros, Castro y Rossendi.

Parecer del Promotor de la Curia Eclesiastica de Mexico Dr. D. Agustín Rodríguez Medrano, en la causa criminal formada á los Religiosos Agustinos del convento de Mexico: Fr. Vicente Negreiros, Fr. Juan Nepomuceno Castro, y Fr. Manuel Rosendi.

El Promotor Fiscal mas antiguo dice: Que habiendo leído atentamente esta Sumaria Criminal contra los Religiosos Agustinos Presbiteros Fr. Vicente Negreiros, Fr. Juan Nepomuceno Castro, y Fr. Manuel Rosendi, halla en su conciencia que esta causa tiene unicamente estado para darse con ella, y los reos cuenta á S. M. 1ª Proposicion: Pero no para proferir Sentencia de degradacion real, ó actual, y mucho menos Capital. 2ª Proposicion: Y para que ninguna de estas dos proposiciones parezca exótica, ó arrogante, protesta desde luego hablar con sencilla pureza, y claridad; pero con el mas profundo respeto á V. S. I. y sin intencion de violar ni en lo mas mínimo el que es debido á las potestades seculares; y obrando solamente aunque con bastante sentimiento en fuerza de la obligacion de mi empleo, y por estar confiado á mi corto talento su desempeño, y á mi honor la vindicta publica Eclesiastica

y los respetables derechos de la sagrada Inmunidad. Y asentado esto

DIGO: que el docto reformador del Febrero D. José Marcos Gutierrez en su particular obra novisima intitulada Practica Criminal de España en el tomo 1º cap. 1 § 5º num. 99 dice á la letra lo siguiente.—“Si los Eclesiasticos osan inquietar los animos, y turbar el orden publico ingiriendose en negocios de gobierno, deben los justicias estar á la mira, y recibir informacion sumaria del mero hecho, y remitirla al Consejo, habiendo de estar reservadas estas denuncias, y los nombres de los testigos.” Y esta doctrina la funda en la Real Cedula de 18 de Septiembre de 1766, y en la ley 3 tit. 4 Lib. 8 de la Recopilacion cuyo rubro es: “de los que blasfeman contra el Rey y las palabras de la ley desde la mitad son estas.... “Y si el que asi blasfemare fuere Conde, ó rico hombre, ó Caballero, ó Esecudero, ó otro hombre de gran . . . que la nuestra Justicia del lugar donde esto acaeciére haga pesquisa sobre ello, y Nos embie á hacer relacion de ello por que Nos lo mandemos castigar, y escarmentar; y otro si rogamos y mandamos á los Prelados de nuestros Reynos que si algun Frayle, ó Clerigo, ó Hermitaño, ó otro Religioso dixere algu-

na cosa de las sobredichas que lo prendan, y *Nos lo embien preso y recaudado.*"¹ No podrá asignarse en contra texto mas terminante. Luego si S. M. se reserva á sí la Sentencia de sus Personales ofensas: ¿como podrá admitirse que en otras inferiores, aunque sean sus representativas se execute lo contrario?

Sin que pueda oponerse la Ley 12 del Código (llamado Carolino) tit. 9 de la inmunidad, que dice al fin: "declaramos que los Eclesiásticos no deben gozar inmunidad en los delitos enormes ó atroces, y en los mayores de sediciones, alborotos, perturbaciones de la paz pública." Ni la 13 del mismo Código que dice: "declaramos que el conocimiento de las causas de crimen de lesa Magestad que cometieren los clérigos en motines, levantamientos, sediciones y otros casos semejantes, corresponde á nuestras Justicias Reales y mandamos á nuestros Virreyes, Presidentes, y Audiencias no consientan que en ninguno de dichos casos los Prelados Juces Eclesiásticos tomen conocimiento de las expresadas causas; ni inhiban á las Justicias Reales antes bien las remitan á ellos inmediatamente, que por la Sumaria ó entra qualquiera forma aparezca que es el crimen de la clase referida, observando en los respectivos casos la Ley 12 tit. 9 y la 71 tit. 15 de este lib."²

No obstan pues estas Leyes ni la 71 que habla de Regulares por los siguientes fundamentos: El 1º por que la Ley humana no tiene fuerza obligatoria mientras no se promulgue, como asientan todos los Doctores civilistas, y Canonistas. Vease á Molina de Primogercis Lib. 2 cap. 1º num. 19 donde dice: "Quod quambis leges omnes promulgatione egeant lex tamen naturalis nula promulgatione eget. . . ." Vela

¹ Vease tambien la Ley 10 tit. 11 lib. 1º de la Recopilacion de Indias.

² En comprobacion de que no se aprobaron estas Leyes 12 y 13 no se intentaron en su edicion mas que la 71 y es digno de notar que el código llamado Carolino no se promulgo hasta el año de 1805 y 806 ni se imprimió en Madrid hasta 1807 comenzando con la Real Cedula del Sr. D. Carlos 4º quando ya S. M. estaba preocupado con los gravísimos cuidados de la asombrosa causa del Escorial, sobre lo que hay mucho reservadísimo que advertir.

disertacion 45 num. 69 donde dice: "Secundo premitendum et si in legibus est constitutionibus supremi Principis Secularis Plane statutum esse ut in singulis provinciis publicari debeant. . ." Citando muchos Doctores, y al Sor. Gregorio Lopez en la glosa 1ª Ley 20 tit. 20 part. 1ª § 1ª "Item neque legem novam;" y á Justiniano en la autentica final donde dice: "quia licet facte sint leges tamen non sunt cognite" El Padre Molina de justicia et jure tractatus 5s Disput. 70 citando al Sor. Sto. Thom. 1 2º quest. 90 art. 4 citando estos Doctores á otros muchos que pueden verse; y Graciano en el § Leges, dist. 4 dice: "Leges instituuntur cum promulgantur."¹ Luego no habiendose promulgado estas, ni en España, ni acá, no deben regir, y mucho menos habiendose mandado nuestro Católico, y piadosísimo Rey el Sr. D. Carlos en su Real orden de 19 de Noviembre de 1799 que interin el Supremo Consejo forma una instruccion circunstanciada sobre esta materia, conozca la jurisdiccion Eclesiastica con la Real hasta poner la causa en estado de Sentencia, y que entonces se remita la causa á S. M. para la determinacion á que haya lugar, como así lo comunicó al Consejo de orden de S. M. el Exmo. Sor. Caballero, como puede verse en el lugar supracitado de Gutierrez num. 90 y 2

El 2º fundamento, es que como los Sres. del Supremo Consejo siempre han sido tan literatos, Politicos, y practicos, nunca se acordaron en la promulgacion del nuevo Código ni aun las dos partes de votos que requiere la Ley 8ª tit. 1 Lib. 2º de la Recopilacion de Castilla, á caso por que reconocieron la diametral oposicion que tenian dichas Leyes con las decisiones Pontificias, y Conciliares (por mas que algunos Autores realistas poco piadosos quieran

¹ Veanse asimismo en el tom. 8º del Bulario Romano la Bula del Sr. Clemente 8º de 18 de Diciembre de 1595. Quod in erimini á Casini contra Personas Eclesiasticas declaratio spetead ad seditum Eclesiasticum sub pñe ex communicationis lato sententia sumo Pontifice reservata.

² Vease la Real Cedula llamada de Sevilla de 19 de Noviembre de 1799 y tambien lo asentado en la letra C. expositione digna sed sub magno sigillo &c. y tambien la Real Cedula sobre el padre Mercedario Miranda de 14 de Octubre de 1796.

debilitarlas) pero la piedad de nuestros Católicos Reyes siempre los han menospreciado como saben todos los verdaderos eruditos.

Por que han tenido presentes, y se los han recordado nuestros Consejeros sabios, (y es el 3r. fundamento) los textos Canonicos, y las respetables doctrinas de sus mas acreditados expositores, principalmente el Cap. 3º nulli liceat del V. Bonifacio Papa, y el Quicumque 4º del Sr. Gregorio 7 causa 12 quest. 2º en cuya exposicion dice el Illmo. Sr. Barbosa tom. 5º in 2 part. decreti con muchos textos y Autores esta notable doctrina contra usurpantes jura Ecclesie pñna ex communicationis ipso facto imposita est á concilio Tridentino ses. 22 de reformatione cap. 11. Lo mismo asienta loco citato, exponiendo el Cap. Apostolicos 13 y en el tom. de oficio et protestate episcop part 3ª alegat. 110 num. 22.

El 4º fundamento es por defecto de potestad, que no la hay sin concordato pontificio para establecer tales Leyes, como propugna y enseña con la mayor solidez y difusion el Sr. Pignateli en el tom. 1 consulta 166 obi inter alia dice en el num. 22 estas notables palabras. "Satis vero perspicuum est ex superioribus edictum immediate disponent de re exempta justa de persona clericali vel bonis Ecclesiarum nullum esse defectu potestatis qui sanari non potest ob qualitatem causæ."

El 5º fundamento es la decision del Cap. 7º tit. 2º de constitutionibus Liber 1. Decretalium per hec verba que in Ecclesiarum et Ecclesiasticorum virorum præ iudicium atentatur firmitate sortiri non debent; sed ad Ecclesiarum indemnitate debent potius infirmari sane pervenit ad Audientiam nostram quod. jurisdictione temere usurpantes impietatem palam sub nomine pietatis: et dum quibusdam ex alium gratiam exhibere nituntur Ecclesie sunt in viris Ecclesiasticis honorosi. ¹ Luego las citadas Leyes, (ó el autor que se dixo que era de ellas) no se justifican con decir: *que procurando la seguridad debida á los amados y fieles vasallos:* pues esto, y lo siguiente es apa-

¹ Vease la Bula de V. Clemente de 18 de Diciembre de 1595.

rente pretexto, segun el terminante texto citado de la vindicta publica, no siendo sino para ampliar y entender la potestad Real á casos que no le tocan (segun el texto de nuestro Salvador *Nolite tangere Cristos meos*) y restringir y limitar la Eclesiastica en los que son solamente suyos: y por eso el celebre expositor Dr. Gonzalez deduce mui bien de esta capitulo la siguiente conclusion: *Leges seu statuta Laycorum non ligant Ecclesiasticos seu Ecclesie bona,* y la funda, y prueba doctisimamente con muchos textos, y Doctores de 1ª clase, y con el Santo Concilio de Trento en el lugar supracitado. Y en concepto del Fiscal, tan distante estará S. M. de desagradarse de esta humilde exposicion de los derechos que aun antes le seria mui grata, como que la Real Cedula de admision y proteccion de dicho Santo Concilio, y todas sus clausulas respira su Real piedad, y su tierno amor á la Iglesia, y sus Ministros, á quienes siempre han honrado nuestros católicos Reyes, con la mas devota atencion, dando edificante exemplo á sus vasallos para que adviertan que aunque los sacerdotes por humana fragilidad delincan; pero son los dispensadores del cuerpo y sangre de Cristo, y de la remision de los pecados; y por eso la Iglesia Santa acabada la colacion del orden sacerdotal les canta: *jan non dicam vos servos sed amicos meos.*

Y por ultima comprobacion de lo expuesto, no puede menos el Fiscal que asentar las opiniones del doctísimo padre Suarez en el tratado de Legibus Lib. 3. cap. 33. numero 15.— El Illmo. Oliva de foro Ecclesie Part. 1. quest. 12. Presipue numero 6. Carlebal. De judicijs Lib. 1º Disputat. 2º quest. 6. ses. 1ª Pertotam la Ley 59. tit. 6. ses. 2. donde se asignan los casos en que pierden los clérigos las franquicias que han y pueden ser apremiados por los juicios seculares: luego no estando expresos ni adn tacitamente incluidos los de las Leyes Carolinas, no se debe proceder, segun ellas como era necesario, é indispensable, segun la comun de los Doctores. ¹

¹ El V. Benedicto 14 de sinodo Diocesano Lib. 9. cap. 6. numero 10. y 11.

Y finalmente le es indispensable al Fiscal trasladar á la letra la doctrina del Sr. Elizondo en su practica Juicio Criminal foja 194, num. 10 y 11 donde dice asi: "Otros muchos casos hay en que el Clerigo quede sugeto á la Real jurisdiccion, y aora para conclusion encargamos que los Jueces Reales miren con sumo respeto las causas de los Clerigos, no procediendo contra ellos por si solos aún por delitos gravisimos acreedores á la pena de degradacion, y entrega á la Real jurisdiccion, hasta que por sus respectivos Prelados Eclesiasticos, se les formalice, pues asi lo han practicado el invictisimo Monarca Español." Phc. 2º y cristianisimo Luis XIII.—Luego no está expedita por si sola la autoridad Real. Luego la causa tiene estado unicamente para darse con ella, y los reos cuenta á S. M. y queda probada la primera proposicion.

Con los mismos fundamentos bien reflexionados, se prueba en gran parte la segunda proposicion, es á saber: *Que no puede haver lugar á la degradacion real, ni á Sentencia Capital.* Pero para mas convencimiento pasa el Fiscal á exponer con sencilla claridad algunos otros con el mismo metodo.

El 1º que rebatidas las Leyes Carolinas, en que se podia apoyar la degradacion, es claro que no puede haver facultad para otórgarla sin ciertos riesgos de irregularidad; como que sin solidos fundamentos quedaban despojados los reos violentamente de su mayor asilo y defensa. Y aunque ni remotamente presume el Fiscal que los Señores de la Real Sala tan ilustrados, practicos, y notoriamente justificados, y piadosos, procederian á la condenacion capital; pero V. S. I. en quien resplandecen las mismas loables qualidades no puede aventurarse; pues si por formarse juicio contrario, y quedando los reos, segun la Ley de partida en estado de puros Legos, se les condenaba á muerte; tendria V. S. I. el empeño segun los Doctores de apurar sus mas encarecidas suplicas para impedir la execucion ¹ que no es lo mismo que

¹ Vease al V. Benedicto 14. de Sinodo Lib. 9. cap. 6. num. 5, 10 y 11. Presipue in fine per hec verba sed simul cumdem judicem serio at que ex animo rogat ut sen-

atarjarlas con las armas de la Iglesia con el mismo vigor con que contiguamente se procedió en la ruinosa causa de inmunidad de Juan de Dios Arevalo, cuyo informe en derecho trabajado por el Illmo. V. Flores de Ribera quando fué Promotor está impresa, y en la del Religioso Servita siendo Fiscal de esta Audiencia el Sr. Rivadeneyra.

El 2º fundamento se reduce á vindicar la conducta de la Iglesia en su disciplina antigua y moderna vulnerada por algunos Autores modernos, que han intentado fundar, que como (segun ellos) la inmunidad personal y otras franquezas de la Iglesia no son de derecho Divino, sino por concesion de los soberanos, han podido coartarla, viendo que se abusaba de ella, y quedaban impunes los delitos de los Eclesiasticos por espíritu de lenidad, y por piedad mal entendida. Lo que es clara impostura, pues aún suponiendo que tales gracias sean concedidas por los Reyes, una vez admitidas, establecidas y poseidas por la Iglesia, nó se les puede derogar, sin formal y solemne concordato, como se ha hecho en otros puntos y lo executó sobre el Real Patronato el V. Benedicto 14, y mas quando saben los Letrados que siendo orador en el concilio Tridentino por el Señor Rey Catolico 9º, Carlos 1º, el Sr. Don Francisco Vargas acerrimo defensor de las regalías Reales disputó fuertemente sobre ellas con el Sr. Legado de su Santidad D. Francisco Ricardot obispo de Arrás y quedó reformada la disciplina antigua, y admitida, y establecida la nueva de dicho Santo Concilio sobre la degradacion, que antiguamente se llamaba deposicion. De la qual, segun el citado Santo Concilio, se dividió en dos especies, simple y verbal, que particularmente, ó en un sentido limitado se llama deposicion que no priva del fuero ni del canon: y otra solemne y actual á que se dá el nombre de degradacion: la 1ª despoja al Clerigo de todo oficio y beneficio Eclesiastico con solo la sentencia del juez y sin ninguna solemnidad: La 2ª es el acto mismo, ó la ceremonia solemne, con que yá depuesto

tentiam moderari at que á pena sanguinis abstineri velit sicuti habetur in capite Novissimus 27 de verbo signif.

por la sentencia del juez es despojado realmente de las sagradas vestiduras, ó insignias propias de su estado, y puesto en el numero de los Legos, con la solemnidad prescrita por el mismo Santo Concilio; esto es acompañado el Obispo de otros tres Obispos, y en falta de esto de 3 Abades Mitrados, y por falta de estos de 3 personas constituidas en dignidad Eclesiastica, graves por su edad, y recomendables por su ciencia legal, los cuales han de ser Jueces en la causa, y se han de uniformar en sus votos, pues si uno siquiera disiente no vale la sentencia, segun la comun de los Doctores ¹ ¿Y segun esto cierto y constante podrá decirse que la Iglesia abusa de las gracias, y deja impunes los delitos de los Eclesiasticos? Y si aún quando solo los depone, ó remite á una perpetua reclusion mantenidos con solo pan y agua, ó los relaxa á las que antes llamaban Galeras en calidad de los Galeotes, podrán reputarse leves estas penas? Pues en verdad que no hemos sabido que se impongan mayores á los Ministros y Potentados que hemos visto depuestos casi en nuestros tiempos atendiendo á sus dignidades temporales, que todo catolico es preciso confiese que son inferiores á la dignidad Sacerdotal, con otras cristianas consideraciones.

El 4º y ultimo fundamento es que en concepto del Fiscal, (que reproduce sus mas profundos respetos) la degradacion se ha pedido con mucha anticipacion pues la causa criminal aún no está concluida con aquellas solemnidades legales, cuya falta induce por derecho nulidad, pues en el Quaderno que se le ha pasado, no se vé mas que declaraciones preparatorias, confesiones y cargos; pero ni nombramiento de defensores, ni el mas minimo alegato en su favor, quando pueden hacerse muchos. Pues la sola confesion en sentir de clasicos Autores

¹ Vease al V. Benedicto 14, de Sinodo Lib. 9, cap. 6. num. 4, citan Suarez de Censuris. Disput. 30. ses. 1. num. 20.—Barbosa in Tridentino et in Part. 3ª. alegat. 110. num. 23. Reinfestuel ad citatum locum de Pœnis num. 44. Esmalgüeber ibid. num. 146. cap. 3, de sententiam et rejudicata, y hasta que no se ha entregado por la Iglesia no puede el Juez Real conocer en él, por que incurriria en la excomunion del Canon, y en la del V. Clemente 8º supracitada y otras.

no es bastante si no tiene otros adminiculos y circunstancias ¹ y las principales que las debilitan son segun los mismos practicos, si en los cargos no asignan razon alguna de descargo, pues dan á conocer que, ó se confunden con sus irregularidades hechos que hayan confesado, y que por simpleza, ó ofuscacion, no pueden satisfacer; ó que no hubo aquel dolo y malicia que el crimen requiere, sino en su concepto obraban bien, aunque con grande error de que pudieran asignarse muchos exemplos, uno v. g. bien puede confesar lisa y llanamente un homicidio, y no saber alegar los descargos de él, confundido con su propia confesion, como infiere el Fiscal que sucedió á estos tontos Padres, pues no se puede creer, sin temeridad que usaran del Santo Cristo, y depreciaciones cristianas si no hubieran comprendido (aunque con detestabilisimo error) que obraban bien, y que no obraban con todo aquel dolo que requieren las Leyes y Autores en los delitos. Y ojalá y como lo espera el Fiscal no acriminen los Señores tales infames discursos y errores para que asi eviten con su notoria y justificada prudencia las murmuraciones del Publico, pues por propia experiencia, y por la misma relacion de otros confesores sabe el modo de juicios de las gentes, que solo están haciendo cotejos de casos á casos, y juzgando temerariamente de los Jueces diciendo que: ¿Por qué con Pedro se hizo esto, y aquello, y con Juan se vé lo contrario? atribuyendo la discordancia, ó á la cantinela sensible de la oposicion de naciones, y á la lisonja; ó á la desgracia del criollismo. Y como las gentes tienen poco talento para hacer el perfecto discernimiento que en estos casos es necesario y muy justo, asegura á V. S. I. que su Fiscal, y otros confesores hemos trabajado bastante para asegurar los animos, y las conciencias, y hacer deponer juicios temerarios, y erroneos en todas clases de gentes como es Dios testigo. Y asimismo del sincero animo y fin que ha llevado el Fiscal en este dictamen que sujeta enteramente al sabio y cristiano discernimiento de

¹ Vease al citado Gutierrez cap. 7. de la confesion del reo num. 1. y 6. citando la ley 5ª. tit. 13. part. 3. en la palabra deshonra.

V. S. I. y al de todos y cada uno de los Señores Ministros quienes pueden saber (pasandoselos V. S. I.) que si la Real sala pasare el negocio al Real Acuerdo, y este lo desaprobare, el Fiscal se conformará en lo que sea posible, pues no lleva otro fin, que el bien de la paz, el respeto debido á S. E. y el mejor servicio de am-

bas Magestades; y si se dignare aprobarlo como lo espera el Fiscal será su mayor satisfaccion haver acertado y complacido á S. A. y á V. S. I.

Parroquia de Señor San Miguel Arcangel de Mexico, 21 de Noviembre de 1811.—*Dr. Agustin Rodriguez Medrano.*

NUMERO 112.

El Sr. Morelos da parte de la accion de Cilacalluapa, de algunos movimientos de fuerzas y remite algunos documentos.

Señor.—El dia de hoy he recibido el Manifiesto del Señor Obispo de Puebla por mano de un Correo y baxo su cubierta benia una carta respuesta del Doctor Moreno con la subscricion del puño de dicho Señor Obispo, la que con la respuesta que acabo de dar Incluyo á V. M. para su Gobierno, y Tambien el compendio del Manifiesto, quedando este en mi poder para contestarlo á cada palabra luego que el tiempo me lo permita. No lo remito por ser el mismo en los mismos Terminos que el que dirigio á V. M.

Mañana salgo de esta Villa para Chautla como tengo anunciado: Solo estoy aguardando Una Division que fue á atacar á otra de tres que tengo al Frente siendo esta la del medio al oriente situada en el Cilacalluapa Jurisdiccion de Juajuapa, se consiguio derrotarlos dispersandolos completamente: de cinco Europeos que la comandavan Murieron tres en la accion y dos que bienen prisioneros: se les tomaron un cañon quarenta fuciles sin Machetes y algunos peltrechos.

La semilla que sembré en Oaxaca ha tomando su cuerpo considerable en Jamiltepec. El

correo que vino de Puebla confirma la noticia de Allarse una competente Division en el pinal á ocho Leguas de Puebla Yegando sus Abanzadas asta San Pablo á quatro Leguas entre el Pinal y Puebla. Assi este como otros dos aseguran que salieron 700 soldados de Puebla á atacar una Abanzada nuestra del Pinal y en el mismo dia bolbieron Derrotados. Aller escribi al comandante de esta Division, para que nos abramos camino y nos enlaseemos mutuamente, y como la carta no sea . . . septada, entiendo que no ser . . . hase quatro meses que es . . . cion en el Pinal ent . . . camino para Veracruz, pero no he podido aberiguar el nombre del Comandante y solo suena la Señora Barragana.

Se dice mucho en Puebla que el Virrey esta Tirando alasos de Gallo huido que no lo dexan salir de Mexico para Veracruz á Donde quiere hir á recibir la ultima nueva de Sitacuaro: y que de esta accion estan pendientes los Europeos de Mexico.

Dios guarde á V. M. muchos años. Quartel general en Tlapa 24 1811.—Señor.—*José Maria Morelos.*

NUMERO 113.

El cura Labarrieta informa á Calleja del ataque que dió Albino García á Guanajuato.

Sr. general. En mi carta precedente de 19 del corriente di razon á V. S. de lo acaecido en esta ciudad cuando fué atacada por Tomás Baltierra, conocido por *Salmeron*: lea V. S. ahora con lástima y admiracion lo que sobrevino el martes 26 del mismo.

Aquel ataque fué precursor de este, y la gavilla que lo dió compuesta segun unos de trescientos, y de quinientos segun otros, puede decirse avanzada del inmenso enjambre que la asedió antier. Asi lo habia dicho ella misma cuando se retiraba vencida, prometiendo volver pronto.

A las ocho de la mañana de ese dia triste, se dejaron ver por todos los cerros de esta ciudad multitud de vandidos, calculados bajamente en *cinco mil*, á los que se les agregó casi toda la plebe nuestra, pues cerca de nosotros apenas se veian algunos en inaccion. La reunion de ella hizo montar el cuerpo de *concusonarios* á diez ó doce mil hombres, y ni era posible que con menos gente pudieran coronar las montañas tan respetablemente como lo hicieron. Eran comandados de varios capataces, pero los mas conocidos eran Baltierra y Alvino García. Este era el general que en el cerro de S. Miguel daba órdenes, convidaba al resto del pueblo, y hacia tal cual descenso ó incursion segun le parecia. Venian pertrechados de un cañon de á seis, y un pedrero: su fusileria era considerable, pues segun el tiroteo llegaria ó pasaria de trescientos fusiles, bastantes pistolas, cuchillos, lanzas &c.

A las ocho comenzó la gavilla situada en S. Miguel (cerro que está á la espalda de la casa que habitó V. S.) á tirotear seguidamente y con algun orden, bien que sin hacer mayor

daño por la mucha altura y falta de punteria Algunos de los de nuestra caballeria de patriotas fueron con orden ó sin ella á desalojarlos de aquella posicion por el camino que llaman del Venado; pero fuimos repelidos con pérdida de un caballo. Otra partida nuestra de infanteria comandada por D. Angel de la Riva, quiso hacer lo mismo por la cuesta del *Espinazo*, y corrió la propia suerte con muerte del mismo Riva, y de otros cuantos, viniendo el resto á replegarse al centro de la plaza mayor.

Aqui estabamos casi todos los vecinos principales comandados por el conde Perez Galvez, y por D. José Aguirre ayudante de plaza: digo casi todos, por que algunos mas egoistas, y mas miedosos que yo se han estado encerrados en sus casas en todas las alarmas, alegando ya enfermedades, y ya prerogativas reales, como si cuando se trata del peligro universal pudiese haber privilegios; pero dejemos esto porque no trato de recordar á V. S. la vigilancia de estos señores en guardar sus personas; sigamos el hilo de nuestra desgraciada historia.

Nos atacaron los enemigos siete veces, y por distintos puntos: en el del cerro del *Quarto* pusimos un cañon que si bien nos defendió un algo, de ahí nos bajamos ó por falta de municiones ó por otra causa que yo ignoro. Replegada la mayor fuerza en la plaza, desde alli ocurrimos á los diversos aluviones. En el séptimo y último ataque trajeron los enemigos su cañon por la plaza de S. Diego, y lo llegaron á abocar en la Cruz verde. Dispararon á ese tiempo los nuestros que guardaban el cañon situado en casas reales, se arrojaron sobre ellos y se los quitaron. Esto, el haberseles acabado á los concusonarios las municiones, y la veni-

da de la division de Silao que nos traian Reinoso y el P. Barros, de que se les avisó con sus avanzadas y espías, hizo que se retiraran y desfilaran por *Sirena, Carreras, y Cañada* y otras partes. No se puede decir que les dispersamos sino que se retiraron.

La ciudad estuvo en gran conflicto, casi toda fué ocupada por los enemigos, quienes dando por ganada la accion subieron á los campanarios de S. Francisco y S. Juan y repicaron. Hicieron algunos saqueos en haciendas y casas: quemaron algunas en el barrio del Venado, y nos mataron alguna gente entre la cual merece una particular memoria y lágrimas el honradísimo y virtuoso D. Mariano Zambrano, D. Pedro Cobo, dicho la Riva, D. Vicente Coterrilla, D. Juan Gutierrez, D. Manuel Alvarado &c. Nos llevaron de los nuestros como cuarenta fusiles, algunas pistolas y sables. . . . Todo estaba ya casi perdido, y yo persuadido de ello y ocupado de una convulsion general de todas mis arterias y miembros, me replegué á la parroquia, pero no solo: me acompañaron varios europeos y criollos que padecen la misma enfermedad que yo. Mi temor se aumentó porque se pidió en voz alta por la plebe de Valenciana que fué la peor, *mi cabeza*, la del Sr. intendente conde, Perez Galvez, y secretario Rocha. No quisieron los perversos quitar la de un ajusticiado que tres dias antes pusimos en S. Miguel porque esperaban ganar y reemplazarla con las nuestras. Vea V. S. con tales noticias como estaria mi pobre espíritu. Los enemigos en fin se reunieron en la hacienda de Cuevas, de donde quitaron cuanto fierro habia, y cometieron otros destrozos. Fueron á Salamanca á reforzarse, prometiendo volver al ataque. Desenterraron de Rancho-seco dos cañones que V. S. tenia alli, y van llenos de orgullo y esperanzas de vencernos.

Pasábaseme decir que los ataques del enemigo duraron desde las ocho hasta la una de la tarde, es decir, cinco horas: ojalá que V. S. ú otro cualquiera militar hubiera presenciado la bateria, hubieran confesado que fué sangrienta, tenaz y mas terrible que la de Hidalgo. Es lástima que los hombres hayan abusado de la palabra, y acostumbrádose á abultar sus he-

chos por lograr elogios, pues con esto hacen muchas cosas. Sin embargo aseguro á V. S. con la ingenuidad que me es propia, que los apuros y peligros en que nos vimos, no se pueden dignamente explicar. V. S. meditando lo que yo le digo, y lo que circunstanciadamente le dirá el Sr. Intendente, dará á las cosas el valor de aproximacion, no el neto, porque para ello era necesario haberlo presenciado.

Yo no sabré decir á V. S. con certeza quienes fueron los que mas se distinguieron en la accion de quitarle al enemigo el cañon, porque como estaba muy plegado y replegado, no lo ví: despues he oido que muchos se han atribuido esta gloria, y otros no pudiendo atribuirselá á sí propios la aplican al que de sus amigos les parece mejor. Diré pues con absoluta certeza, que habia varios patriotas en la plaza, unos de valor, otros poseidos de miedo que no podian huir, que ese acontecimiento feliz fué, ó milagroso como aseguran los piadosos, ó de pura contingencia como querian otros. Ello es que ni los unos quieren aguardar segundo milagro, ni los otros se confían en acasos. Prueba de esto es, que tratando los silagueños de retirarse esa misma tarde, todos querian seguirlos y llevarse sus familias.

Conseguimos que nos dejaran la mitad y con esto se quietaron los azorados. Yo era uno de los resueltos á fugarme, porque no me hallé capaz de resistir otro golpe, ni sirvo de cosa alguna. Para lo único que podia servir era para atraer al pueblo; mas este está tan rebelde, que solo cederá á la bala y cordel: no hay esperanza; ni debemos equivocarnos ya en esta materia; el pueblo es un enemigo nato de nosotros, y si no se le avasalla hasta donde se pueda, somos perdidos. Ayer tarde nos vino la division de S. Luis compuesta de 150 hombres, ninguna fusileria, pistolas y armas blancas. Con ellos hemos entrado en algun consuelo, ó diré mejor en una como cesacion del gran pavor que nos ocupa; pero no estamos enteramente confiados. Se nos ha dicho que viene por Leon Linares, yo no lo creo, mas si fuere cierto tendremos consuelo.

No dude V. S. que si no se nos auxilia con una division respetable se pierde esto en otro

ataque, y de consiguiente toda la provincia: vuelven á insurreccionarse los pueblos, y de nada sirve lo trabajado. ¿Para qué me he de detener en hacer á V. S. reflexiones sobre tal materia cuando sé bien como piensa, y que ninguna de cuantas yo pueda hacerle ordinarias y sublimes se le escapan? V. S. ha clamado mas que nosotros al gobierno para que nos guarnezca, le ha hecho ver la utilidad, el daño &c. no ha tenido ni se espera su verificati-

vo, conqué algun enigma habrá que yo no puedo comprender: apelaremos pues á la resignacion.

Vinieron por fin los capitanes Linares y Quintanar con una division de seiscientos á seicientos hombres regularmente armados.

Guanajuato, Noviembre 28 de 1811.—Fragmento de una carta del cura Labarrieta á D. Félix Maria Calleja.

NUMERO 114.

D. Mariano Urrea á D. Manuel Pastor le da parte de la pacificacion de Tierracaliente.

El dia de ayer 10 despedí las partidas de Tropas de Tepic y S. Blas que salieron amistosamente al Plan de tierra Caliente á operar contra la Gavilla de Insurgentes respecto a que en todos aquellos Planes no ha quedado ninguno de los malvados que llamen la atencion alas Tropas del Rey, y para los que hayan quedado dispersos considero será suficiente con que los mismos Vecinos de las Jurisdicciones, mandados los de Santiago, por el Subdelegado y los de la parte de allá del Rio de S. Pedro mandados por D. Francisco Quintero, persigan a los pocos restos de Insurgentes para no dejarlos formar reunion.

Si el Subdelegado de Santiago toma con el empeño que corresponde, crea V. S. que se logrará la destruccion de los que quedan Insurgentes. Quintero yo aseguro que hará quanto conduca al mejor servicio del Rey y bien de la Patria, respecto á que me ha dado grandes pruebas de su buen desempeño, y no dudo que continuará trabajando hasta dejar limpia la tierra de quantos brivones la han infestado.

Lo aviso á V. S. para su conocimiento y fines que combengan y que si la division que alas ordenes de D. José Remus resguarda los Pasos de Alica y Golondrinas, no se les presente al-

gunas atenciones pueda retirarse ya á reunirse con el Exercito.

Yo he dejado en el Pueblo de Santiago las tropas de Sonora con las que me retiraré para mi Provincia el dia 14; pero siempre recorriendo los Pueblos que he dejado ya pasiguos, por si hubiese alguna cosa de nuevo que hazer. Al Pueblo de Acaponeta es adonde por aora voy arretirarme, de donde despacharé una partida al Pueblo de Quiviquinta, para que destruya la reunion que en aquel hay, mientras Yo arreglo a los Pueblos inmediatos á dicho Acaponeta, los que han sido malos y nesecitan de algun castigo, y entre tanto ocurriese alguna cosa en el Plan me hallo inmediato á el para ocurrir con tiempo al remedio de qualesquiera mal que amenase.

V. S. save muy bien los buenos deseos que me asisten para el desempeño de mis deberes en obsequio del servicio del Rey y bien de la Patria. Yo me alegraria tener el mando del Exercito de Sonora que se halla en el Rosario para poder obrar con libertad en los casos que se presentaran; pero aun sin embargo de que otro es el Gefé, yo de mi parte contribuiré con mis influjos con dicho Gefé en los casos que ocurren en esta Provincia para que nuestras tro-

pas ocurran á remediar qualesquiera mal que amenaze.

El dia de mañana salgo de este punto para Acaponceta, lo aviso á V. S. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tepic 11 de Diciembre de 1811.—*Mariano de Urrea*.—
Sr. coronel D. Manuel Pastor.

NUMERO 115.

Bando del Sr. Morelos sobre denuncia de bienes de europeos.

Don Jose Maria Morelos Teniente General de los Exercitos Americanos y General en Jefe de los de su comprension &c.

Por quanto se á advertido en muchos Pueblos que han Encubierto los bienes de los Europeos é tenido á bien haserles saber á todos los Abitantes de este que presenten todos bienes armas y peltrechos que tengan pertenecientes á los dichos Europeos ó denuncien al que supieren que los tenga ofreciendoles tendran parte en la cantidad que denunciaren te-

niendo presente que todos estos bienes pertenecen á los fondos Nacionales para el secorro y Mantencion de nuestras Tropas sopena que de no haserlo hasi sera Tratado como Traidor á la Nacion el que contrabiniendo á esta disposicion y para que llegue á noticia de todos y nadie halegue Ignorancia mando se publique por Vando esta providencia en esta cabesera y en los demas pertenecientes á esta jurisdiccion y se fixe en los parajes acostumbrados. Dado en el quartel general de Isucar á los 13 dias del mes de Diciembre de 1811 años.

NUMERO 116.

Bando para que las personas que se encuentren niños extraviados de sus casas, los presenten en la Diputacion.

Don Francisco Xavier Venégas de Saavedra, Rodriguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza y Maldonado, Caballero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Exercitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tubaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

La frecuencia con que se anuncia al Público en esta Capital el extravío de Niños y Niñas de corta edad, ha dado motivo á indagar su causa; la que prescindiendo del descuido, ó mas bien abandono de algunos padres y otras personas á quienes se encomiendan, suele ser por la mayor parte la injusta grangería de los que ocultándolos por algun tiempo, los manifiestan despues suponiendo haberlos hallado y extigiendo el hallazgo de los interesados.

En esta atencion, y para cortar de raiz un

abuso tan reprobado, he resuelto, que qualquier persona que encuentre tales Niños, los manifieste en la Diputacion dentro de veinte y quatro horas precisa é indispensablemente, expresando la calle y casa en que vive, su nombre, las señas del extraviado, y el lugar y la hora en que lo halló, á fin de que sus padres, tutores ó sugetos encargados de él, sepan que en quaquier ocurrencia semejante han de acudir á la misma Diputacion, donde se le dará una razon fixa de su paradero, sin que por ello se reciba interes alguno, ni se detenga, ni molesten en ninguna manera á los que vayan á dar razon ó á tomarla: en el concepto de que si se verificase que alguna persona incurriese en la ocultacion de tales Niños, será severamente castigado. Y para que llegue á noticia de todos mando que, publicándose por Bando, se fixen los correspondientes exemplares en los parages acostumbrados. Dado en el Real Palacio de Mexico á 14 de Diciembre de 1811. *Francisco Xavier Venégas*.—Por mandado de S. E., é indisposicion de los Señores Escribanos mayores, *Ignacio de la Barrera*.

en el instante y á distancia de dos leguas y media en comunicacion con el ejército.”

Dios &c. San Felipe del Obrage, Diciembre 15 de 1811.

NUMERO 117.

Calleja hace una descripcion al virey de la fortificacion de Zitácuaro.

Zitácuaro está situado en una ladera y en algunas lomas bajas, circuido casi al alcance del cañon de elevados cerros, sin mas entradas que tres cañadas profundas llamadas de S. Mateo, Tuxpam y los Laureles, y tiene además los caminos de Anganguero y Malacatepec absolutamente impracticables por su aspereza y voladeros, á otra persona que á indios de á pie. Las cañadas de S. Mateo y Tuxpam además de estrechas y profundas, las han embarazado los enemigos con árboles, paredes de piedra y cortaduras, y cubierto las cimas de los cerros de galgas ó piedras rodadizas.

La de los Laureles que es la de la salida á tierra caliente es ancha, menos enmontada, y probablemente por hallarse mas distante mas descuidada, por lo que el plan que me he propuesto es el que sigue.

En concepto de que uno de mis objetos en bajar al punto en que me hallo ha sido el de hacer dudar al enemigo el parage por donde me propongo entrar, haré un movimiento retrogrado sobre Tultenango que todavia es punto dudoso, y desde allí me dirigiré con la rapidez que pueda á las inmediaciones de Maravatio para tomar el camino de Tuxpam, por el que marcharé hasta dos leguas de Zitácuaro, en cuyo punto y extraviando camino, y atravezando un terreno practicable por detras de los cerros, tomaré el camino de los Laureles y entraré por él en el espacio que circundan los cerros á Zitácuaro, desde donde me es facil destacar uno ó mas cuerpos á cubrir la entrada en el mismo Zitácuaro por la cañada de Tuxpam, que dista como dos mil quinientas varas del punto que debo ocupar, con lo que inutilizaré las fuerzas

que tenga el enemigo en las alturas, é impediré por aquel punto la fuga.

Me quedará descubierta la cañada de San Mateo, que es por la que entró el Sr. Emparan, y la que dá salida á Tlalpujahuá, Tenango &c., lo que conviene y debe evitarse situando con anticipacion un cuerpo á la entrada de la cañada entre esta y la hacienda de Suchiltepec que ofrece toda subsistencia, con el solo fin de que amenace á Zitácuaro por aquella parte, inquietando á los enemigos por la boca de la cañada sin entrar en ella, y el do que impida su fuga á los pelotones que probablemente intentarán huir por la misma.

Este cuerpo, que no debe concurrir al ataque, producirá las ventajas de distraer la atencion del enemigo, y estará en completa seguridad. Concluida la accion, podrá bajar inmediatamente á Toluca, ó sus inmediaciones, en persecucion de las gavillas, reforzado si fuere necesario, en el entretanto que las demás divisiones del ejército las persiguen por los rumbos de Valladolid y el baxio, evitando que se formen de nuevo grandes reuniones.

La verificacion de este plan supone, que las tropas de Toluca á las órdenes del Sr. Portier ú otro gefe, desalojen y dispersen á la gavilla de Tenango, reducida á chusma por haber pasado á Zitácuaro las mejores tropas en union de ciento sesenta hombres bien armados que envió el cura Morelos, y que hace cinco dias pasaron por estas inmediaciones; lo que verificado, deberá concurrir en este punto de S. Felipe, desde donde se dirigirá al que debe ocupar mientras que el ejército marcha á los Laureles, desde que tomado Zitácuaro entra

NUMERO 118.

Parte de la persecucion que la guarnicion y vecindario de Zapotlan hacen á una fnerza que ocupaba Zapotiltic.

El Señor Coronel D. Manuel del Rio, Comandante en Gefe del Real Cerpo de Acordada y de la 2.^a Division de este Exercito, me comunica desde Sayula en oficio de hoy á las dos y media de la mañana el Parte que con fecha de ayer á las ocho de la noche le dirigió el encargado de Justicia de Zapotlan el Grande D. Juan Manuel de Rulfo, cuyo tenor es el siguiente.

Nuestros é inmarcesibles Laureles para V. S. por haver hecho transmigrar á todos los Patriotas y Vecinos Paysanos de esta Jurisdiccion aquel imperterrito valor ó grandeza de Alma que hace muchos años le dió á conocer á todo el Reyno y aquel esfuerzo y energia militar que en las borrascosas cuyunturas del dia con universal terror de los rebeldes le ha grangeado en mil, y mil choques y jornadas la reconquista y pacificacion de una octava parte del Reyno, no sé si la mas enfurecida ó armada y si seguramente la mas asaltada con frecuencia no solo de los pocos abortos que produjo en su seno, sino incesantemente de los mas feroces monstruos que toda la costa del Sur y demas climas ingratos del Reyno han producido.

Gracias inmortales Señor por el exemplo escuela, Gobierno y direccion de V. S. á cuyos influxos sigue con felicidad sus ensayos esta jurisdiccion, que sin embargo de tener en la Division de Xiquilpan á su Comandante propietario D. Ramon Alcaraz con las mejores Armas y gente mas diciplinada y escogida, al parecer indefensa y á los primeros toques de campana en la tarde de ayer, combocó en esta Plaza in-

contable numero de gentes de la primera hasta la infima clase que se arrebataron unos á otros las pocas armas que pude distribuirles sin dar-me por entonces mas trabajo que el de moderar su furor Patriotico, medio consolando á mucha costa á los innermes y ordenando mi gente en numero de ciento setenta de á caballo y treinta y tantos de Infanteria, entre ellos diez y siete unicamente de Tecalitlan Jurisdiccion extraña.

Pasamos la noche acampados á las orillas de este Pueblo y puerta de su foza acia el Sur esperando la Gavilla de contumaces que parecia venirse de corte sobre nosotros á quienes la cruel helada de la noche se nos hizo absolutamente insensible, y aunque al amanecer volvimos á esta Plaza por que mucha gente havia descuidado de comer el dia anterior, á las diez y media de la mañana xiramos en formacion á Zapotiltic distante quatro leguas al paso incontenible de un torrente que á la una de la tarde alcanzó á los enemigos quienes en numero de seiscientos acababan de desampararlo.

Ni su desmedida cobardía, ni su inveterada versacion en correr como el viento ni las monturas que de refresco se havian robado en las inmediaciones, ni ultimamente la ventaja que nos tomaron alcanzó á proteger su fuga lo bastante, pues los capitanes de caballeria D. Eduardo Anguiano, D. Juan Madrigal, D. Lorenzo Luna, D. Trinidad Lizondo y D. Ignacio Ochoa, el Teniente Provincial de la Acordada D. Francisco Padilla, y los de Caballeria é Infanteria D. Miguel de la Barcena y D. Jose

Santiago Roxas con todos sus respectivos subalternos y la montada de los mas distinguidos y principales vecinos y lo que es mas: nuestros Infantes todos todos como Alanos precisaron á los enemigos contra su intento á presentar por quatro ocasiones el rostro y hacer la obstinada resistencia de unos hombres perdidos sin remedio y que maniobraban con mas de ochenta armas de fuego solamente.

Nuestra caballeria dejó sembrada la dilatada y rugosa extencion del campo por lo menos con algunas decenas de cadáveres, é igualmente conté muchos heridos y se hizo primero al atrosísimo Vicente Barajas que despacharé mañana al viaje largo.

A no ser por la impetuosidad con que en los quatro encuentros se arrojó la caballeria sedienta de gloria desvaneciéndose el cerco que se empeñaron en formarnos y por que contube el fuego de la infanteria para que no ofendiese á

los primeros que estaban de por medio, me libsongeo de que un solo enemigo no habria escapado vivo, segun el furor sacro que agitaba á todos en grado inesplicable, y particularmente á los mencionados oficiales mucho mui digno del aprecio de V. S. y de que le sabra las pueras en el templo de la inmortalidad, asi como al Br. D. Felipe Figueroa.

Los despojos aunque algunos, fueron poquitos para premiar condignamente á los soldados. Seguimos el alcance algo mas de tres leguas y nos hemos restituido á guarnecer este Pueblo, por que supe que la insolencia armada intentó tomar buelta por el camino del cortijo y sorprender indefensa esta Plaza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Zapotlan el Grande 18 de Diciembre de 1811.—A las ocho de la noche.—*Juan Manuel de Rulfo.*—Sr. Coronel D. Manuel del Rio.

NUMERO 119.

El comandante de San Luis Potosí da parte de cuáles fueron las fuerzas insurgentes que invadieron á San Felipe y Dolores.

Excelentísimo Señor.—El dia 8 del corriente me dio abiso el Subdelegado de el Valle de San Francisco D. Pedro Reyes de hallarse cercada desde el anterior la Villa de San Felipe, correspondiente á la Intendencia de Guanajuato, por el Insurgente Nuñez, con unos setecientos Rebeldes.

Inmediatamente puse orden al Alférez D. Higinio Suarez, para que con los ciento veinte Hombres que tenia apostados en la Hacienda de Villela cubriendo esta Provincia, se trasladase á la de el Jaral, y esperase allí la reunion de otras Tropas, pasando Yo las ordenes correspondientes al efecto.

Por mas prontitud con que se pusieron en movimiento otros Quarenta Hombres, con que reforzé al citado Destacamento, no pudo evitarse que los Insurgentes entrasen á la referida Villa de San Felipe el mismo dia 8 dando muerte á mas de treinta Personas, é incendian-do el Quartel y otras varias casas.

El 9 llegó de retirada el comandante de San Felipe, con quarenta Hombres que pudo escapar, y el 10 en la tarde emprendió su marcha la Division, llegando á San Felipe á las 9 de la mañana siguiente, y supo que los Enemigos hacia dos horas se habian retirado de allí, dejando una abanzada de doscientos Hombres,

que fué atacada, y dispersada en menos de un cuarto de hora, matando mas de seis, y haciendo doce Prisioneros.

Al mismo tiempo que cercaba el Rebelde Nuñez á San Felipe, tube abiso el 10 que habia atacado Pedro Garcia, Hermano del manco, el Pueblo de Dolores, de la misma Jurisdiccion de Guanajuato con mas de dos mil Insurgentes, con que pasó por S. Miguel el Grande, y que en los dias 7 y 8 dio varios ataques, obligando á rendirse la poca tropa Urbana que habia allí, porque se le unieron los Indios de dicho Pueblo, dando muerte á algunos de sus Defensores, cuyo numero no se me ha informado, incendiando las principales casas de dicho Pueblo, saqueando parte de las halajas de la Iglesia y cometiendo los mayores excesos con varias mugeres Doncellas, y casadas del referido Pueblo.

Luego que recibí esta noticia que fue el 10 nombré al Capitan de la Colonia D. Agustin Dominguez, para que pasase á San Felipe á encargarse de la Division que reforzé con otros sesenta Hombres Urbanos, sacados de las Haciendas de estas inmediaciones, dandole orden de que así que llegase á San Felipe dispusiera para ir á atacar á los Insurgentes que estaban en el Pueblo de Dolores.

El dia 17 del mismo á las 7 de la noche llego á aquel Pueblo de donde se habian fugado los Enemigos, el anterior, y solo há logrado aprehender algunos Indios del mismo, Rebelde, que há echo pasar por las armas, nombrando Subdelegado que arregle el pueblo y pida auxilio al Señor Intendente de Guanajuato para poder defenderse en caso que lo buelvan á atacar los Rebeldes, que distando dicha ciudad 15 Leguas, y hallandose en ella una Division de setecientos Hombres al cargo del Capitan D. Francisco Linares, ademas de su Guarnicion puede dejar á cubierto el referido Pueblo.

Como las mas de las Tropas de esta Provincia que se han hallado en la presente faccion, son Urbanas, creadas en las Haciendas, mantenidas por sus dueños, despues de haber gastado en vestir las, armar las, y montar las, no me há parecido justo tenerlas mucho tiempo en dicha Villa, y hé pasado hoy la orden para que se retiren á sus caveceras.

Verificado esto buelven á quedar expuestos á los Insultos de los Reveldes, si no les llega pronto auxilio de la referida ciudad de Guanajuato. De esta dista San Felipe 25 Leguas, Dolores 36, y ambas 15 de la de Guanajuato; de modo que de allí puede auxiliarse con prontitud, si existe la Division del referido Capitan D. Francisco Linares, lo que no puede egecutarse desde esta ciudad, porque quando llegue la noticia, ya estaran estos Pueblos acabados de destruir, no encontrando Yo mas arbitrio para evitarlo, que el poner 100 Hombres de Tropa veterana en cada uno, y 200, en San Miguel el Grande, pues asi quedará abierto el camino de Querétaro; podrán conducirse á esa Capital los Carneros que continuamente estan robando los Insurgentes y pasar Azogues al Real de Catorce, en donde hacen mucha falta, evitándose el continuo robo que hacen á los comerciantes, de los Efectos que quieren conducir de Queretaro, en que pierde la Real Hacienda el derecho de Alcabala; y la venta de mas de 40,000 pesos de cigarros que se verifica mensualmente, solo en esta Ciudad; lo que hago presente á V. E., á fin de que si fuere de su Superior agrado, proporcione á las Villas de San Miguel el Grande y San Felipe, y al Pueblo de Dolores la Guarnicion que pido, que cederá tambien en ventaja de esta Provincia, y aumento de los ramos de Real Hacienda.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Luis Potosí, Diciembre 19 de 1811.—Exmo. Señor. *Joseph de Tovar.*—Exmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier de Venegas.

El oficio de V. S. de 19 de Diciembre último me deja impuesto de que los reveldes invadieron la Villa de San Felipe y Pueblo de los Dolores, cometiendo en ambos lugares los excesos que acostumbran, y de que noticiosos del auxilio de Tropa que V. S. remitió, fugaron vergonzosamente lo que aviso V. S. en respuesta en el concepto de que con oportunidad tomaré las providencias convenientes á fin de evitar que los reveldes vuelvan á invadir á aquellos lugares.

D. Marzo 6 de 1812.—Sr. D. *Jose Tobar.*—Una rúbrica.

Parte de la derrota que sufrieron las fuerzas de D. Miguel Soto Macedo en Izúcar.

Habiéndose adelantado el cura Morelos con sus tropas hasta Izúcar, y situándose en dicho punto, salió de Puebla una division de quinientos hombres de infanteria, caballería y artillería al mando del teniente de fragata D. Miguel de Soto Macedo con el objeto de observar al enemigo y atacarlo si se presentaba ocasion oportuna de verificarlo con ventaja. El comandante Soto tomó este último partido, y logró penetrar en Izúcar el 17 á las 10 de la mañana sin particular dificultad hasta las inmediaciones de la plaza, en cuyas bocas calles se encontraron cortaduras y parapetos que defendidos por fuegos de artillería y fusilería, se hicieron impenetrables á nuestras tropas con tal motivo, y despues de haber sido gravemente herido el comandante Soto se resolvió la retirada despues de cinco horas que habia durado el fuego.

Aquella se hizo en orden hasta la hacienda de *Tlatella* á pesar de que los enemigos procuraban incomodar las tropas del rey por retaguardia y flancos; pero habiendo entrado la noche, y siguiendo los rebeldes el alcance cada

vez con mas obstinacion, ocasionaron dispersion en las tropas, de suerte que de los quinientos hombres que formaban la division, solo habia reunidos en Atlixco el dia 18, el número de ciento cincuenta; cuya desgracia habiendo aumentado el peligro que amenaza á la ciudad de Puebla, me ha precisado á mandar al teniente coronel Andrade para aumentar su guarnicion y ponerla á cubierto de un golpe de mano. . . .

En tales circunstancias, ya conocera V. S. la imposibilidad en que me hallo de destinar tropas que cooperen á la expedicion de Zitacuaro, pues no teniendo el Sr. Brigadier D. Rosendo Porlier mas que ochocientos hombres en Toluca, incluso los patriotas, no es prudencia disminuir su guarnicion teniendo á cuatro leguas en Texango una reunion de insurgentes, que lejos de haberse disminuido me asegura que ha recibido algun aumento en estos últimos dias. . . .

Fragmento de una comunicacion del virey, de 20 de Diciembre de 1811.

Manifiesto del obispo de Puebla á los jefes independientes y contestaciones de estos.

Manifiesto del Excmo. é Illmo. Señor Obispo de Puebla con otros documentos para desengaño de los incautos, dedicado al Excmo. Señor D. Francisco Xavier Venegas, Virey, Gobernador y Capitan General de N. E.

Excmo. Señor.—En dar á la luz pública el Manifiesto que con superior acuerdo de V. E. dirigí á los principales gefes de la insurreccion, y los otros documentos que le acompañan, tengo dos objetos: desengañar á los incautos, cuya buena fe se ha sorprendido por los papeles que han propagado los que atizan el fuego de la rebelion para inclinarlos por este medio á la paz y el orden; y desagraviar al Gobierno injustamente censurado de cruel é inhumano.

Uno y otro me ponen en la dulce necesidad de dedicar á V. E. este pequeño trabajo, porque ambos le tocan muy de cerca: el primero por el constante desvelo con que ha procurado V. E. la pacificacion del Reyno, por cuyo feliz logro no ha perdonado fatiga ni medida alguna de aquellas que dicta el zelo gobernado por la prudencia y la política cristiana. El segundo, porque constandome la sensibilidad del corazon de V. E. que como el de todo hombre de honor se resiente mucho de las voces que ofenden su buena reputacion, á la que tiene V. E. el mas justo derecho por la integridad de sus costumbres, por su incesante aplicacion al desempeño del alto puesto que ocupa, por su imparcialidad en la distribucion de los destinos, por su desprendimiento, y por las virtudes cristianas y morales de que está adornado; no puede mirar con indiferencia que se manche su honor, y que su nombre pase á la posteridad con la

exécration que acompaña al de todos los inhumanos.

V. E. ha dado los mas claros y repetidos testimonios de la clemencia y dulzura que forman su carácter, yá perdonando generosamente pueblos enteros, ya facultandome para indultar á los que tuviesen recelo de ocurrir á los Jueces Reales, y yá absolviendo á otros delinquentes arrepentidos. Esta bondad con que el Cielo dotó á V. E. para colocarlo en el mando de este Reyno en una época en que el fuego y el cauterio acaso hubieran empeorado sus males, ha sido la fábula de las murmuraciones de los que por venganza ó por natural fiereza quisieran que gobernáran ahora los osos y los leones, ¹ y corrieran por todas partes torrentes de sangre.

V. E. político, compasivo y humano juzga con un Rey de Macedonia, que la clemencia puede mas que la violencia, y revestido del carácter de padre, como Lugar teniente que es del Rey, no trata de perder á los rebeldes, sino de castigarlos como á hijos desobedientes. V. E. desea ver pacificado el Reyno; y no convertido en un triste desierto en que solo habiten las fieras. Me admiro por lo mismo de que se haya sindicado á V. E. de cruel y sanguinario.

Para que V. E. no aparezca en la historia con una nota tan aborrecible, me tomo la libertad de publicar las cartas de V. E. en que vaciando los sentimientos de su corazon en el seno de la dulce amistad, con la naturalidad y confianza que es la esencia de esta hermosa virtud, en sentido de Ciceron, se manifiesta la

¹ Quid ergo vultis ursos & leones regnare? Asi preguntaba un Monarca.

alma de V. E. sin disfraz, ni disimulo, sino en su belleza natural.

Si consigo los fines que me he propuesto, habré llenado los deseos de buen Vasallo del Rey, y buen amigo de V. E.; y en esto y aquello tendré la complacencia de satisfacer en parte, aunque muy pequeña, el inmenso cargo de favores y honores de que soy deudor al Rey y á V. E.

Reciba, pues, V. E. esta corta demostracion de mi amistad y reconocimiento al aprecio, distinciones y honras que me ha dispensado, quedándome la lisonjera esperanza de que si se logra el desengaño de estos Naturales, dará V. E. á este corto obsequio que le ofrezco un valor mas grande que si le presentara los tesoros todos del mundo: tanto así desea V. E. que este Reyno se pacifique.

Dios guardé la muy importante vida de V. E. muchos años. Puebla Junio 16 de 1812.—Excmo. Señor.—*Manuel Ignacio*, Obispo de Puebla.—Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas.

A pesar de los vicios y horrores que acompañan á la presente insurreccion, no faltan hombres inquietos que con disimulo la fomentan. Sienten la devastacion del país en que habitan; pero no miran con la detestacion, que se hermana con la caridad, á los insurgentes, única causa de ella. Desean por su propio interés que cesen los infortunios; pero no aprueban otro medio para tan importante fin, sino que el Gobierno escuche las proposiciones de los disidentes, y ajuste con ellos un tratado de paz.

Estos insurgentes encubiertos, egoistas, y cobardes no reflexionan que el indicado medio es ya impotente para contener los males que afligen al Reyno. Como la insurreccion fué abortiva en su origen, como confiesan los mismos que ahora mas la sostienen, y no precedió ni formacion de fondos para pagar los Soldados, ni eleccion de Sujetos de talento, representacion é influjo en la opinion pública, ni un plan meditado en que se obviarán ó disminuirán los inconvenientes que debia producir

una mutacion instantanea de Gobierno, sino que fué una agregacion tumultaria; tomaron partido en ella los hombres viciosos y delinquentes, que llevados del interés del robo y de la impunidad, se pusieron baxo las banderas de la rebelion.

Los golpes mortales que sufrió esta en las muchas derrotas, que padecieron los exércitos insurgentes, y la evasion de los primeros cabecillas, produxeron la division de aquellas fuerzas en muchas gavillas, que sin ideas de independencia, de gobierno, de conservacion de la Patria, de sentimientos de religion, y de humanidad, se han empleado en robar, derramar sangre, y satisfacer sus pasiones.

Como el Gobierno no ha tenido á su disposicion las fuerzas necesarias para acudir á todos los puntos de este vasto Reyno, y el incentivo del robo es muy poderoso para agavillar las gentes que son insensibles á los sentimientos de religion y de honor, que por desgracia son las que abundan en todás partes, se han formado otras quadrillas sin mas formalidad que levantar el grito el mas atrevido y delinquenté de cada pueblo, que ha atraido sin apremio á los malvados, y á otros con violencias y amenazas los ha obligado á que le sigan.

De este modo se ha plagado el Reyno de gavillas de bandoleros, que sin depender unas de otras, ni de los que se tienen por principales gefes de la insurreccion; están impunemente devastando las haciendas y pueblos. Los capitanes de las quadrillas son hombres sin principios, sin instruccion, y sin moral. Unos son la-

1 En prueba de esto vease lo que esta sucediendo. Llega una partida de estas á una hacienda, exige el Capitan cien pesos, ó mayor cantidad de que dexa recibo. Viene despues otra pidiéndole dinero, y presentándole aquel recibo lo rompe, diciendo que no se le debio dar cosa alguna, que aquel es un ladrón y no miembro de las tropas nacionales; ó si confiesa que lo es dice que aquel depende de otro General, y por esto exige otra contribucion. Luego se presenta otro tercero y hace lo mismo. ¿Es este el beneficio que nos desean con tanta ansia los apasionados por la insurreccion? ¿Es este el modo y la cuota con que nuestro legitimo Gobierno cobra los impuestos?

drones conocidos desde antes de la insurreccion, y otros asesinos, y todos de vil extraccion, y de ejercicios los mas humildes y con esta clase de gentes se podrá negociar una pacificacion permanente, racional, y ventajosa al público?

Aunque se ajustára con la que se llama Junta Suprema Nacional Americana no se conseguiria una sólida paz; porque acostumbrados los insurgentes al robo y al libertinage, se resistirian á la subordinacion y seria necesario usar de la fuerza para hacerlos respetar las vidas y propiedades de sus conciudadanos, contenerlos en los límites de la moderacion, y ocuparse en trabajos útiles al Estado; y así quedaríamos en la misma triste situacion en que nos hallamos actualmente de repeler con las armas á los invasores, y sufrir los daños que son consiguientes á una espantosa efervescencia, en que enervada la energia de las leyes y la autoridad de los gefes, los hombres se han convertido en fieras.

Mas aunque la Junta tuviera el poder necesario para reprimir inmediatamente la insolencia y rapacidad de los insurgentes ¿podria el Gobierno de este Reyno entrar en negociaciones con ella, quando ha manifestado su decidida resolucion de sostener la guerra mientras no se varie la actual constitucion? La América septentrional ha reconocido al Supremo Gobierno; los Ayuntamientos representantes de los pueblos han elegido sus Diputados para concurrir al agosto Congreso en que está reunida la Nacion entera ¿cómo pues se ha de reconocer otra Junta Suprema Americana, que á su arbitrio y antojo formaron los mismos disidentes, sin convocacion de los pueblos, sin su anuencia y voluntad? Para que ella fuese legitima depositaria de la soberanía, era necesario que en su ereccion hubiese intervenido el libre sufragio de todos los habitantes, ó de la mayor parte, y que estos no estuviesen ligados voluntariamente por la fé prometida, y por el juramento al Gobierno que se pretende desconocer.

Este es un fundamento inexpugnable, segun los principios de la moral cristiana y del derecho público, que no se combate con las especies seductoras que corren en los papeles incendiarios que ha esparcido la pretendida Jun-

ta, y que solo pueden producir su efecto en los espíritus superficiales y noveleros, en los que carecen de luz para discernir lo justo de lo injusto, y en los criminales, que mal avenidos con la suerte que merecen por su inmoralidad, esperan mejorarla en la sedicion, que es la época de los corrompidos. 1

La política resiste igualmente reconocer á la Junta, en cuya buena fe y sinceridad no puede descansar la Nacion. La conducta falaz y capciosa que ha observado, aleja toda aquiescencia á sus promesas. Convida á los europeos á que le sigan para defender la causa que sostiene, asegurandoles fraternidad, quando por todas partes los persiguen las gavillas, derramando su sangre, y confiscando sus bienes, obrando de este modo inhumano por sugestiones de los subalternos de la Junta, y en esto consiste toda la dependencia de aquellas con esta.

En el último octubre se explicaba la Junta en los términos pacíficos que ahora, y verse el cruel tratamiento que han tenido los europeos, á quienes se han ido á buscar á lugares distantes; con solo el designio de sacrificarlos, aun siendo hombres quietos, moderados y útiles al público.

Al mismo tiempo que pretendia acreditarse de humana, diseminaba por todas partes unas proclamas llenas de invectivas contra los europeos, tratandolos con las expresiones mas viles y depresivas, presentandolos con un carácter odioso, y excitando á los americanos á su total exterminio. Una de ellas es la que se titula: Desengaño de la America y traycion des-

1 Plutarco vidas de los hombres ilustres. Paralelo de Lisandro con Sylla: *En la sedicion los mas perversos se elevan. En la vida de Nicias: Desde luego que uno dixo muy bien, que en una sedicion el mas malo comunmente es el que prospera y sube al primer grado de honor. Así sucedió en esta ocasion; la ciudad dividida en bandos dió el primer lugar á los mas atrevidos, á los mas insolentes, y á los mas embusteros de los hombres. En la de Alexandro refiere que Calisthenes dixo: Que en la sedicion de un Pueblo los mas malos se apoderan de los honores y de las dignidades.*

cubierta á los europeos: ¹ produccion insolente, llena de baxezas, ² contradicciones ³ y notorias mentiras ⁴ que ha producido el engaño de los necios, y la exáltacion de sus pasiones.

Se anuncia la paz con España al mismo tiempo que se le niega ⁵ su existencia política, y se

1 Esta proclama se me remitió por Morelos y Rayon, añadiendo esta otra que en sustancia contiene las mismas especies, pero en estilo menos descomedido.

2 Trata á los europeos de infames, impíos, infieles, padres de la mentira, tiranos, brutos de Babilonia, malditos, sacrilegos emisarios, viles hipócritas, y dragones infernales. Al Gobierno español lo llama país de la impiedad, morada de la falacia, y seno de la hipocresía.

3 Dice que los europeos depusieron al Sr. Iturrigaray porque era adicto al sistema de los insurgentes; y para convencer que este reino se pretende entregar á los franceses por los mismos europeos dice, que con este objeto se desarmó á Veracruz, que fue determinación del Sr. Iturrigaray, sobre lo qual hubo las contestaciones con aquel Exmo. Ayuntamiento que nadie ignora. Asegura que el Exmo. é Illmo. Sr. Lizana protegía la causa de la insurrección, y se oponía á la decantada entrega del reino; y quando se trata de probar esta, que es el asunto principal de ambas Proclamas, se dice que con esta intención se enviaron quatro mil fusiles, cuya remisión se hizo por dicho Sr. Arzobispo Virey en el Navio Asia, que dió á la vela para Cadiz el 5 de Febrero de 1810, como consta del Correo Semanario Político y Mercantil n. 8 tom. 2.

4 Que el actual Sr. Virey fue acusado de traidor * por el Sr. Duque del Infantado; que el Sr. Marques de la Romana perdió la batalla que dió á Massena en Ciudad Real; que los exercitos del Corso estaban en Cadiz, é Isla de Leon; que los caudales que se han remitido de este Reyno se han invertido en hacer presentes á Napoleon; que el Sr. Venegas estaba depuesto; que las Cortes han dispuesto y mandado que todos los M. RR. Arzobispos, Obispos, y Prelados Regulares hagan predicar á sus subditos que la independencia de este Reyno es de rigorosa justicia.

5 La España se perdió, dice Morelos. Vease la contestación que me dió.

* La acusación se contrae precisamente á faltas militares.

le hace la guerra, del único modo que se le puede hacer la América, que es separándose de ella, y privándola de los auxilios que necesita para sostenerse en su gloriosa lucha.

Colócase el retrato de Fernando en la sala de la Junta y se dictan las órdenes en su real nombre; siendo esta superchería, muy agena del decoro de la Magestad que se atribuye, un medio para facilitar la seducción de los hombres religiosos que respetan la sagrada obligación del juramento. Así consta en la carta de la Junta á Morelos. ⁶ Carta que no se puede leer sin asombro y detestación de los autores de ella, que pretenden burlarse de la religión y buena fé de estos habitantes, para precipitarlos en un abismo de desgracias.

Anuncia que la guerra se dirige á conservar este Reyno á Fernando; y no hace con ella mas que arruinarlo con las continuas dilapidaciones de los acaudalados, con el abandono de la agricultura, con la interceptación del comercio, y con las otras fatalidades que son consiguientes á toda guerra, y en la presente mucho mas, como que ellas hacen un objeto principal en el plan exterminador de la Junta, que ha calculado privar al gobierno de los medios de resistirle, sin considerar que ella se priva igualmente de los que necesita para sostener su injusta causa, pues en el momento en que no haya que robar, se quedará sin soldados.

La sujeción á la Junta es contraria á la religión, que nos obliga á cumplir los juramentos. Hemos hecho el mas solemne y espontáneo de fidelidad á Fernando, y de obediencia y reconocimiento al Supremo Gobierno. ¿Cómo hemos de reconocer una autoridad contraria á aquellas? ¿Acaso el juramento es una ceremonia hueca y de pura exterioridad? La Junta califica de ⁷ iniquo el juramento á nuestro cautivo Soberano; pero sin fundarlo en razón alguna. Ni jamás pudiera encontrarla para reprobar un acto conforme á las leyes constitucionales del Reyno, á la costumbre y á la voluntad racional de los pueblos, cuyos habitantes penetrados de los dulces sentimientos de amor y com-

⁶ Vease la Gaceta del Gobierno n. 225.

⁷ Vease la misma Gaceta.

pasión hacia el perseguido Fernando, lo juraron por su Rey, con las demostraciones mas grandes de júbilo.

Ni era necesario para mantenernos unidos al actual gobierno un vínculo tan sagrado como el del juramento; bastaba la promesa. Esta por el derecho de gentes tiene tanta fuerza, que Ciceron la llamó fundamento de la justicia, ¹ Horacio su hermana, y Platon la justicia misma. Ella es la mejor union de los hombres, el apoyo de los contratos, y la paz de la sociedad, de que huirían todos los buenos, sino se cumpliera lo prometido, ó no se hablara la verdad.

Se pretende fundar la legitimidad de la Junta con el exemplar de la Peninsula, en la que cada Provincia nombró la suya en la ausencia de Fernando. Gobernarse solamente por exemplos, quando no son unas mismas las circunstancias ni los tiempos, no es regla de justicia ni de prudencia. La erección de Juntas en España fue una expresión de la voluntad de los Pueblos, y una medida de necesidad. Cautivo el Soberano, ocupada la Corte por un ejército formidable, oprimidos los Tribunales, y descubierta la traición del tirano de dominar al Reyno, ¿que recurso quedaba á las provincias en situación tan apurada, sino elegir Juntas compuestas de sugetos escogidos, que con sus luces, sus conocimientos, su dirección y sus caudales las auxiliasen á resistir el yugo que se les quería imponer? El arbitrio era tan preciso, que sin influxo lo proclamaron los Pueblos sin comunicarse unos con otros, sino como por un movimiento rápido y general, inspirado por la misma naturaleza. ¿Se hallaba la América en las mismas circunstancias, quando en un rincón de ella se oyó por la primera vez el grito de la rebelión? Tenía autoridades legítimas que la gobernasen, tribunales que sentenciásen sus causas, y administrásen justicia, y no temía ser invadida de enemigos. Aunque algunos desearon entónces la instalación de una Junta; el comun de la Nación ² prefirió su sosiego in-

1 Grocio de jure belli & pacis Lib. 2 cap. 11 § 1.

2 En esto obro con prudencia y justicia. Favonio decia que era peor la guerra civil, que un

terio á una novedad, que no podría verificarse sino á costa de disturbios y de sangre.

Dulcemente arrebatada de la heroyca resolución de la España en resistir el poderoso enemigo que la quería esclavizar y penetrada de dolor por la desgracia de su jóven Monarca, que al subir al Trono de sus mayores habia dado los mas claros testimonios de su beneficencia y amor á sus vasallos; no pensó la América septentrional sino en prestar auxilios á la Madre Patria para sostener la mas justa guerra y recuperar á su Rey. Animada de estos sentimientos de paz y union reconoció los Gobiernos que sucesivamente se instalaron, hizo quantiosos donativos, y nombró sus Diputados para que la representáran en el augusto Congreso.

Después de unos actos tan positivos de union á la España, que manifiestan la voluntad mas decididamente que las palabras, hace una explosión horrorosa el descontento de unos quantos hombres irreflexivos y desnaturalizados, que só color de felicitar á su Patria, la han causado mayores daños que si la hubieran dominado sus mas crueles enemigos. Un Gobierno ya reconocido, y jurado se pretende desconocer, no por la Nación entera, ó su mayor parte, sino por unos pocos, que con varios pretextos seduxeron á los incautos y sencillos á que les siguiesen sin saber á donde. Quando se delibera el gravísimo negocio de la libertad y de la paz, no deben los particulares arrogarse la decisión, ³ que es comun á todo el pueblo. Ciceron ⁴ decia, que en la Republica no se ha de procurar con esfuerzo, sino aquello que há

gobierno ilegítimo: pejus est bellum civile dominatu illegitimo. Ciceron, que le parecia mas util qualquiera paz con los ciudadanos; que la guerra intestina: mihi pax omnis cum civibus bello civili utilior videtur. *Grocio de jure belli, & pacis Lib. 1 cap. 4 § 19.*

3 Profecto gravissima cum sit deliberatio, libertas an pax placeat non debent siguli, quod populi commune est, judicium ad se rapere. *Grocio de jure belli & pacis Lib. 1 cap. 4 § 19.*

4 Tantum contendere in republica, quantum probare tuis civibus possis: vim neque parenti, neque patriae afferri potest. *Ep. fam. Lib. 1.*

de agradar á los ciudadanos, porque ni al padre, ni á la Pátria se ha de hacer violencia. Con mas energía, y mas al caso se explica Salustio,¹ porque gobernár por fuerza á la Pátria y á los padres, aunque puedas y corrijas los delitos, es importuno, principalmente porque la mutacion anuncia la muerte, y otras hostilidades. Esta es la razon principal en que se funda Santo Tomás² para asentár que se comete el pecado de sedicion destruyendo el Gobierno, aunque sea tiránico, quando de la destruccion se siguen mayores males que de la tiranía. No tiene este vicio nuestro Gobierno por mas que se empeñen en persuadirlo los sediciosos; mas aunque lo tuviese no causaba los perjuicios que ésta convulsion, en que el robo, el asesinato, la profanacion, el odio, y la mentira arruinan las familias, las cubren de luto, degradan la religion, dividen las voluntades, y destruyen el apoyo de la fe humana. La regla segura para los particulares es sujetarse al Gobierno que está en posesion, y en esto se conformarán al Maestro de la verdad y de la justicia Jesucristo nuestra vida, que mandó pagar el tributo al César, porque la moneda tenia su imágen, que es signo de la posesion, como dice Grocio.³

Mas se emplea no solo la fuerza sino los

1 Nam vi quidem regere patriam aut parentes quanquam mil possis mil delicta corrigas tamen importunum est, cum praesertim omnes rerum mutationes cedem, fugam aliaque hostilia portendant. *De bello jug.*

2 Ad quartum dicendum quod regimen tyranicum non est justum quia non ordinatur ad bonum commune sed bonum privatum regentis, ut patet per Philosophum in 3. Polit. [cap. v.] in 8. Ethic. [cap. x.]. Et ideo perturbatio hujus regiminis non habet rationem seditiois, nisi forte quando sic inordinate perturbatur tigranni regimen quod nullitudo subjecta majus detrimentum patitur ex perturbatione quam ex tyranni regimine. 2. 2. *Quaest. 42. art. 2.*

3 Maxime autem in re controversa iudicium sibi privatus sumere non debet, sed possessionem sequi. Sic tributum solvi Caesari Christum jubebat, quia ejus imaginem nummus praeferebat, id est, quia in possessione erat imperii. *Lib. 1. cap. 4. §. 20.*

otros medios que dicta una política anticristiana para desterrar la paz de este Reyno, que el cielo parece lo habia destinado para asilo de la afligida humanidad. La Nacion en la mejor oportunidad no quiso eficazmente su independencia, ni menos conseguirla por medio de una guerra tan funesta; y para excitarla á ella se ha tratado de extraviar su opinion y exáltar sus pasiones. Al efecto se ha hecho creer la ridicula especie de que los españoles pretenden entregár este Reyno á los franceses, á quienes justamente aborrecen los americanos. Para persuadir tan extravagante impostura se han valido de discursos los mas débiles y despreciables, de que se han burlado los hombres sensatos; pero que han alucinado á los que carecen de luz y discernimiento hasta el punto de entrar en esta guerra con el mismo entusiasmo que si fuese de religion.

Se ha propagado por medio de infinitas copias una carta supuesta ó adulterada del Illmo. Sr. Obispo electo de Valladolid en que se le atribuye la odiosidad de pedir al Exmo. Sr. Virey que acabe con el Reyno. Es conocida en todo él la humanidad y dulzura de dicho Sr. Obispo, por cuyas virtudes le profesaban antes de la revolucion el mas tierno amor todos los pueblos de aquella Diócesis, cuyos Ayuntamientos y Corporaciones lo pidieron al Gobierno por su Prelado, á la qual dignidad dicen ahora, fue presentado por Napoleon, para hacerlo sospechoso y aborrecible. La crítica dicta que se desprecie como apócrifo aquel documento que contradice al genio y carácter del sujeto á quien se atribuye. Todo hombre de probidad que conozca al Señor Abad y Queypo confesará que no es capaz de pedir la destruccion de un Reyno al que está unido por los mas dulces vínculos, y los mismos que han extendido la carta lo conocen así; pero les conviene engañar, é irritar á los indios, contra quienes principalmente se habla en aquel supuesto papel para que les sirvan en sus iniquos proyectos.

De los soldados del Rey se ha dicho que son sacrilegos, y hereges, que roban las Iglesias, y las profanan; que sus mugeres se visten con las albas de los sacerdotes; que llevan las es-

tampas de Nuestra Señora de Guadalupe por plantillas en los zapatos; y que en las bolsas de algunos cadáveres se habian encontrado figuras del demonio. Los soldados quando se estamparon en las proclamas estas calumnias eran casi todos americanos, y á pesar de esta circunstancia han hecho creer á los insurgentes estos defectos de sus compatriotas, que con solo vestir la casaca del Rey ya son impios, irreligiosos, é idólatras.

Ultimamente, se ha hecho correr una carta,¹ que se dice escrita en idioma francés de pu-

1 Para que el publico conozca los viles y reprobados medios de que se han valido los gefes de la insurreccion para irritar los animos de los pacíficos naturales de este reyno, daremos su extracto. Se supone en ella que el Señor Cruz desconfiaba mucho de que el Señor Calleja por ser español, fuese fiel á Napoleon, y para desvanecer esta desconfianza, le dice el Sr. Virey, que dicho Sr. Calleja esta comprometido con Napoleon á entregarle este reyno, por lo que le tiene ofrecido un premio incomparable á todo empleo; que aunque español de nacimiento, en sus qualidades, ingenio, política y precaucion filosófica es un verdadero y noble francés, coma tambien el Sr. Obispo de Valladolid, que tuvo la dicha de besar la mano al Emperador, por quien se le dió la Mitra: le da gracias porque ha demolido Pueblos y Templos, y le encarga continúe haciendo lo mismo; pero principalmente, que persiga á los infames Clérigos y Frayles fanáticos, idólatras y seductores, decapítandolos en lo privado, como lo ha hecho S. E. en México, y sus inmediaciones; y concluye con que luego que aumente sus fuerzas espere en humana providencia acabar con todos ellos, y tener la gloria de ver tendido todo este nuevo mundo con la sangre de esta vil canalla estúpida. Toda la carta, como se ve, es un tejido el mas grosero de calumnias, injurias y especies muy ridiculas, entre las que se cuenta la de llamarse el Sr. Virey Mr. Blant, y los Sres. Cruz y Truxillo Tellarin, Monlegirin Estreridi. Todo hombre sensato mira con el desprecio que merece una produccion tan soez, y tan contraria á la caridad, á la razon y á la urbanidad; pero la gente rustica que cree quanto se le dice, la tiene por legitima. No es estraño, pero si lo es, y mucho, que los inventores de tan torpes y malignas mentiras se atreban á llamar embustero al Gobierno.

ño del Exmo. Sr. Virey al Sr. Cruz interceptada en el camino de Guadalupe, y traducida al español por un sacerdote del obispado de Valladolid. El asunto de la carta, el estilo, y toda ella está manifestando que es la mas grosera suposicion, pues su autor ni aún procuró remedar la limpieza de la expresion de S. E., sino que usa de locuciones muy baxas, ajenas de su ilustracion, y finura.

Muy mala es la causa que para sostenerse necesita del reprobado recurso de la ficcion, la intriga, y la mentira. Fue monstruosa en su origen la insurreccion, lo es en los medios, y necesariamente lo será en el fin. Porque ¿qué se puede esperar de una rebelion exterminadora que se ha conservado por espacio de mas de veinte meses por la seduccion de unas gentes sencillas, é ignorantes, abusando hasta de sus mismas virtudes para hacerlas obrar contra la razon y la justicia?

El Gefe de este Reyno por principios de ella, por su decoro, y por correspondér á la confianza del Supremo Gobierno reconocida, no ha podido dexar de hacer la guerra² á los insurgentes; y aunque se le acusa de no haber querido escuchar sus proposiciones, es injusta esta censura. Por derecho de gentes nombrar embaxadores, agentes, y ministros públicos es privativo de la soberanía, é independencia³; y así hubiera sido reconocer en cierto modo esas prerrogativas en los disidentes haber recibido la embaxada que enviaron al gobierno con la pompa y aparato que todos sabemos.

Es verdad, que en las guerras civiles se suelen admitir por una y otra parte los embaxadores; pero á mas de que esta no se puede llamar en todo rigor de derecho público guerra⁴

2 Impropiamente se llama guerra; es execucion de la pena debida á los rebeldes. *Heinecio in Grotium lib. 1. capit. 4.*

3 Grocio de jure belli & pacis. Lib. 2 cap. 18.

Felice Lecciones de derecho natural y de gentes tom. 4. lecc. 31.

Formey principios del derecho natural y de gentes tom. 3. cap. 10.

4 Es necesario distinguir la rebelion de la guerra civil: aquella es en la que los vasallos toman injustamente las armas contra el Soberano, ya

civil, no es obligacion de justicia, sino de necesidad, ¹ ó de conveniencia, sujeta á las circunstancias que varían infinitamente. En las que se hallaba el Gobierno por entonces no era prudencia escuchar las propuestas de unos vasallos que venían á la capital con las armas en la mano. Ellos no habían sufrido un golpe decisivo, habían dominado varias Provincias, y el Gefe acababa de venir al Reyno. Admitir en esta época á los enviados se hubiera atribuido á debilidad del Gobierno, que hubiera insolentado mas á los rebeldes, y consternado á los fieles y leales vasallos. Sobre todo ¿á qué fin escuchar unas proposiciones que á nadie se ocultaban, y que en justicia eran inadmisibles? ¿Se pretenderá acaso sindicarse al Gobierno porque no ha pedido, como está en necesidad de recibir la ley, que se moderen las proposiciones? No faltaran egoístas que por el interés de no sufrir mal alguno desearan que el Gobierno se prostituya hasta el punto de hacer una paz indecorosa, que sea mas nociva al Reyno que la misma guerra.

La ha hecho el Gobierno, pero con benignidad, dulzura, y humanidad. Se ha derramado la sangre con prudencia y economía, y si en algunas acciones se ha prodigado, ha sido por la necesidad, y obstinacion de los rebeldes, y siempre con dolor del Gefe del Reyno, que ha llorado sobre las victorias, y los triunfos de los ejércitos no le han producido otra satisfaccion que la de proporcionarle un nuevo motivo de reproducir decorosamente el indulto, para que la desesperacion de la indulgencia no haga á los sediciosos obstinados en su delito.

sea con el objeto de destronarlo ya para imponerle ciertas Leyes. Formey tom. 3. cap. 9 § 23.

1 Tal es, dice Grocio, en aquella guerra civil en que el Pueblo estaba dividido en partes casi iguales, de suerte, que este dudoso por una y otra parte el derecho del Imperio, ó quando dos disputan la sucesion al Reyno por un derecho muy controvertido. In bellis vero civilibus necessitas interdum locum huic juri (legati) facit extra regulam, puta cum ita divisus est populus in partes quasi aequales; ut dubium sit ab utraque parte stet jus imperii; aut cum jure admodum controverso de regni successione duo decertent. Grocio Lib. 2. cap. 18.

No ha sido uno de aquellos terroristas y sanguinarios que quieren se corten como mies las cabezas de los insurgentes, y que semejantes á Caligula desearían que todos tuviesen una para que cayese de un solo golpe. Con los buenos Publicistas españoles ha considerado, que no todos los rebeldes tienen igual culpa: muchos son engañados, y falsamente atraídos, otros violentados, y los mas interesan poco en la rebellion, siguiendo á sus principales Gefes por motivos particulares de inclinacion, amistad, y parentesco. ² Por estas reflexiones se ha conducido con humanidad, tratando de proteger, y conservar este país que es propio, y no enemigo, y en el que debe hacerse una guerra que se refiera á su pacificacion no á su destruccion como si fuera un territorio francés. Por esto empuña en una mano la espada y en otra toma la oliva: ni su severidad obstina, ni su indulgencia insolenta: reprime á los rebeldes sin obstinarlos y les abre las puertas del perdón sin que se entienda debilidad.

Pero como los hombres dominados de sus pasiones siempre van por los extremos; los sanguinarios y crueles censuran al Gobierno de muy indulgente y pacífico que degenera en indolencia y falta de energía, atribuyendo á estos defectos la permanencia de la insurreccion: otros por el contrario dicen que el rigor y la crueldad ha obstinado á los rebeldes y esta opinion ha pasado los mares y trascendido á algunas Naciones extranjeras. Con el designio de desmentir unas voces tan injustas como injuriosas al Gobierno de este Reyno, se dan á la luz pública unos documentos que acreditan sus verdaderas intenciones.

Por ellos se verá que constantemente ha preferido á los medios de rigor los de amor y suavidad; que si ha hecho la guerra ha sido con el fin de establecer la verdadera paz, que no siempre se consigue con la sola misericordia, sino que es necesaria la justicia; y por eso dixo el Profeta Rey: *justitia, & pax osculatae sunt*. En ellos se descubrirá á toda luz la tortuosa conducta de los Gefes de la insur-

2 Olmeda, elementos del derecho publico de la paz y de la guerra, tom. 2. cap. 3.

reccion, su política falaz y capciosa, cuyos vicios son una señal inequívoca de su intrínseca maldad; porque la justicia y la verdad no necesitan de la negra mentira para triunfar: se verán las calumnias, imposturas, é intrigas con que seducen á sus compatriotas, é irritan sus animos para que como instrumentos ciegos les sirvan á realizar sus pérfidos planes: últimamente la obstinacion en seguir su ruinoso sistema sin admitir la Amnistia con que los convidó un Gobierno legítimo, que ha sido el remedio eficaz de las sediciones.

Americanos, si queremos salvar la Pátria y libertarnos de los horrores de la anarquía que se pretende introducir en nuestro hermoso país; unámonos intimamente al Gobierno que sostiene la justa causa. A ello nos obliga la religion, la fidelidad y nuestro propio interés. ¡Desgraciados de nosotros si triunfara la insurreccion! Tened presente que quando Sylla caminaba hácia Roma con un ejército formidable decia, que iba á libertar á su Pátria de los tiranos, y que despues la dominó como tal. No perdais de vista á la miserable Francia en la que las convulsiones interiores formaron la escala por donde subió al trono el inhumano Napoleón, que la hace gemir baxo el yugo de la mas dura opresion y tiranía.

NOTA.

No se ha tenido inconveniente en citar en este discurso algunos Autores prohibidos, porque así lo han practicado Escritores sábios y piadosos como Baronio, Petavio, Calmer, y otros muchos. Los libros no se prohíben porque en ellos todo sea malo; algunos contienen cosas muy buenas y útiles, y por esta razon se permite su lectura á los sugetos de quienes no se puede sospechar que abusen de esta licencia, sino que han de separar lo vil de lo precioso, segun la expresion de Dios por Jeremias. ³ Es conocido en la república de las letras el mérito de Grocio, y especialmente en su célebre

1 Uta tyrannis liberem. Plut. de genio Socratis.

2 Cap. 15. vers. 19.

Obra de jure pacis & belli; y nadie ignora lo que escribió el Papa San Gelacio: *Numquid in ipsorum haereticorum libris non multa quae ad veritatem pertinent, posita releguntur? numquid ideo veritas refutanda est, quia eorum libri ubi pravitas est refutantur? Vease á San Agustin en el Libro 2. de Doctrina cristiana cap. 40., á San Jerónimo Epist. 83. alias 84., á Feyjó cartas 11 y 13 del tom. 2., á Fr. Jacinto Segura en su Norte crítico disc. 4. apéndice de los libros prohibidos.*

Carta al Excmo. Sr. Virey de México.

Reservada. — Excmo. Sr. — Muy Señor mio, amigo y favorecedor de toda mi estimacion y respeto: á pesar de las medidas sabias y prudentes que ha tomado V. E. para la pacificacion del Reyno no se ha podido conseguir este importante objeto, que lo ha sido de los desvelos y fatigas de V. E. Ni las derrotas que han sufrido los rebeldes, ni la prision de los principales cabecillas, ni las proclamas de V. E. llenas de dulzura y benignidad en que ha convidado á la paz á los insurgentes; han sido bastantes para hacer á estos entrar dentro de sí mismos y conocer sus verdaderos intereses.

Veo por una parte con mucho dolor que las gavillas se reúnen por varios puntos, y que causando tantos graves daños, no se puede desentender el Gobierno de perseguirlas. Por otra veo, que este sistema, necesario despues de los medios pacíficos que no han surtido buen efecto, va á aumentar el mayor mal de este Reyno, que es la despoblacion. Por desgracia, las gentes que han seguido la mala causa son las mas útiles para la agricultura, el laborio de las minas y la industria. Si estos hombres no se dolicitan, y es preciso emplear contra ellos el fuego y el acero, dentro de poco tiempo no habrá brazos, y el Reyno retrocederá tres siglos con perjuicio suyo, y de la Metrópoli, que no podrá sacar de él ninguna ventaja.

En este conflicto me ha ocurrido un pensamiento, que voy á proponer á V. E., para que si es de su superior aprobacion, proceda á realizarlo inmediatamente; y si no, quede sepul-

tado, sirviendo mi buen deseo de disculpa si el proyecto no es adaptable. El plan es enviar á Morelos dos eclesiásticos de toda mi confianza, por su virtud y letras, y otros tantos á Rayon, que son los dos principales cabecillas que en el día causan mas cuidado. Dichos eclesiásticos deben presentarles un Manifiesto, que he trabajado, en que procuro hacerles ver lo injusto, impolítico, y temerario de su empresa, los enormes males que causan á su Pátria, y el desgraciado fin que se les espera, sino desisten de un sistema tan iniquo como destructor.

Pero como los delinquentes de la clase de estos, por mas que se les convenzan sus injusticias y maldades, no se apartan de ellas, porque el temor á la muerte que merecen, es un poderoso retrahente; para conseguir el deseado efecto necesito de que V. E. se desnude por ahora del carácter de Juez, y se revista del de Padre amoroso, que no perdona medio alguno para atraer á la casa paterna al hijo descarriado. Es necesario que V. E. escuchando solamente las voces de su benigno y compasivo corazón, cierre los oídos á los clamores de la justicia, y me permita prometerles que si se apartan de los caminos de perdición, intercederé con V. E. para que les conceda un indulto general baxo las condiciones que V. E. tenga á bien prevenirme.

Dichos eclesiásticos llevarán los papeles que han salido á luz en la presente época, que considere mas conducentes al desengaño de estos cabecillas, y sus correspondientes instrucciones, para que arreglándose á ellas, no den un paso peligroso, que comprometa el decoro de V. E. y el mio.

La expedición se ha de hacer con la mayor reserva, así por lo que ella influye en el buen éxito de los negocios de esta clase, como porque no surtiendo efecto se evite el que sea la fábula de las conversaciones.

V. E. con su grande talento y conocimientos políticos examinará este plan, y lo reformará como guste añadiéndole y quitándole lo que le parezca; en inteligencia de que no deseando otra cosa, que la tranquilidad del Reyno y bien de la Pátria, no se ofenderá mi amor propio si V. E. desechare enteramente como inutil ó perjudicial el proyecto.

Dios guarde la preciosa vida de V. E. los muchos y felices años que le pido. Puebla Septiembre 10 de 1811.—Exmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su muy apasionado fiel amigo, obligado servidor y capellan.—*Manuel Ignacio* Obispo de Puebla.—Exmo. Sr. Don Francisco Xavier Venégas.

Respuesta del Sr. Virey á la anterior Carta.

Reservada.—Exmo. é Illmo. Sr.—Muy Señor mio y mi íntimo amigo: acabo de recibir por el correo ordinario la apreciable carta de V. E. I., de 10 del corriente, en que veo resplandecer la generosidad de V. E. I., su ilustrado amor á la Pátria, y los efectos de su meditación continua para contribuir al restablecimiento de la paz y el órden. Me ha llenado de satisfaccion el plan que V. E. I. ha concebido, y me colmaria de gozo que tuviese el éxito á que aspiramos todos. Es facil persuadirse del placer que me cabria en que mis tareas cambiasen de objeto, contrayéndose á la felicidad de este Reyno en el fomento de su agricultura, fábricas, artes, policia urbana, y demas objetos que deben formar el beneficio público. Mi carácter es naturalmente opuesto á vivir con enemistad entre los hombres, y mucho mas entre aquellos que tienen tantos motivos para amarse reciprocamente, de manera, que he repetido muchas veces á las personas de mi íntima confianza que me seria preferible la vida mas obscura á la necesidad de sostener una guerra contra mis conciudadanos, en la qual ni aun es grata la gloria de vencer y por supuesto, preferiria mucho mas seguir mi profesion en la Península, combatiendo con los enemigos de la Pátria conocidamente iniquos, y que sobre no tener vínculos de sangre, y origen comun, no tienen tampoco en su disculpa la preocupacion ó alucinamiento de los habitantes de estos Dominios.

Supuestos los expresados sentimientos, de que me lisonjeo está V. E. I. convencido, recibo como la mayor fineza que pudiera deber á su amistad la propuesta que V. E. I. me manifiesta, pareciendome de tanta entidad, y tan

conforme á las rectas intenciones del Gobierno supremo, y á las que deben animarnos á todos los que tenemos parte en el de este Reyno, que no quiero aguardar para mi contestacion la lenta via del correo, y pongo un extraordinario para ganar todo el tiempo posible.

Tengo por ocioso entrar en individualidades ó por menores sobre el plan, que habiendolo V. E. I. meditado, no habrá que añadir para la seguridad de su acierto; y como V. E. I. elegirá eclesiásticos de toda su confianza, tampoco puedo dudar de la exactitud con que lo pondrán en execucion.

Baxo esta inteligencia acompaño á V. E. I. dos pasaportes, para que mandandolos llenar con toda la ampliacion que V. E. I. tenga por conveniente, se eviten tropiezos con las justicias de los tránsitos y los comandantes militares.

Cerciorado yo de que nada pudiera añadir á los justos y convenientes medios que V. E. I. estime proporcionados al logro de tan deseado fin, cedo en V. E. I. todas las facultades de mi empleo, para que conceda á los delinquentes el indulto tan amplio como V. E. I. crea convenir á las circunstancias y sobre todo como sea de la entera voluntad de V. E. I.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. México 12 de Septiembre de 1811.—Exmo. é Illmo. Sr.—B. L. M. de V. E. I. su mas atento servidor.—*Francisco Venégas.*—Exmo. é Illmo. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Carta á D. Ignacio Rayon remitiendo el Manifiesto.

Puebla de los Angeles, Septiembre 15 de 1811.—Muy Señor mio: mi continua y profunda meditacion sobre los males que afligen á este Reyno, que con pasos precipitados camina á su última ruina, y mis ardientes deseos de hacer todo lo que penda de mi para que no continuen; me han decidido á formar un Manifiesto que pondrá en manos de V. el Bachiller Don Antonio Palafox, Cura de esta Diócesis, sugeto de toda mi confianza por sus letras y virtud.

El va á ser para con V. el órgano de los sentimientos de mi corazón, y á comunicarle á mi nombre noticias que puedan importarle para que conozca lo que mas le conviene á su propia conservacion, al bien de sus paisanos y á la felicidad del Reyno.

Yo espero que V. se sirva dirigir á dicho mi comisionado el correspondiente pasaporte, y salvo conducto, así para que no se le ponga embarazo como para que se respete su persona conforme al derecho de gentes. El es un eclesiástico virtuoso, cuya mision es de paz y amistad, que vá á nombre de un Obispo, aunque indigno, que penetrado de la aficcion que le causan los males de su amada Pátria, quiere tentar este medio de conciliacion con el desigño de ahorrar la efusion de sangre, que va á ser muy abundante, si V. tiene la desgracia de continuar en su sistema.

Protesto á V. con toda la sinceridad que debo á mi dignidad y carácter, que en este paso no llevo otro interés, que el servicio de Dios, bien de las almas, y utilidad de mi Pátria.

Dios guarde á V. los años que le desea su atento servidor y capellan.—*Manuel Ignacio* Obispo de Puebla.—Sr. D. Ignacio Rayon.

Carta á Don Josef Maria Morelos acompañando otro exemplar del Manifiesto.

Muy Señor mio: aunque mi Cura el Licenciado Don Josef Maria de la Llave ha recibido la Carta de V. de 20 de Octubre, en que le concede libre pasaporte y salvo conducto para pasar á Chilapa á entregarle el Manifiesto, que he extendido con el objeto de que V. desista de una empresa tan ruinosa á la Religion y á la Pátria, he tenido por conveniente dirigirlo á V. inmediatamente por este personero, tanto porque dicho Cura continúa enfermo, como por no exponerlo á la suerte que han tenido otros Curas.

Dice V. en su referida Carta para asegurar á Llave su libertad y la conservacion de sus derechos, que bastaba el Sacerdocio para que no se le perjudicara. Sacerdote es el Cura de Ayutla, y lo tiene V. ya hace diez meses sepa-

rado de su grey, y confinado no sé en qué Pueblo, lleno de miseria. Sacerdote es el Cura de Temalaca, á quien violenta y sacrilegamente sorprendieron los soldados de V. en un Pueblo de tránsito para su Curato á donde se restituía de mi orden, y lo tiene V. prisionero en Chilapa. Sacerdote, y muy venerable es el Cura de Tlapa, y lo tiene V. preso con centinela de vista, sin permitirle las funciones de su sagrado ministerio.¹

¿Es creible que un Sacerdote trate de ese modo á los Ministros del Santuario? Pues ellos, que no son voces de los mal instruidos, sino hechos constantes á mí y á todo el mundo. V. no puede ignorar ni el privilegio de inmunidad de qué gozan los Clérigos, ni las gravísimas censuras fulminadas por la Iglesia contra los que la violan, aprehendiéndolos, ó apasionándolos. A V. no se pueden ocultar los gravísimos daños espirituales que causa en mis amadas ovejas esta conducta agena, no digo de un Sacerdote, y Cura como V., sino de qualquier cristiano. Los niños se estan muriendo sin bau-

¹ A mas de los Curas mencionados, están presos de orden de Morelos: el de Xolalpan, hombre septuagenario y enfermo, á quien una gavilla llevó á Chilapa: El Dr. Don Josef Mariano Moreno, Cura de la Parroquia de españoles de Izucar: D. Mariano Pastrana, Cura de la de indios del mismo Pueblo, á los que prendieron en Tepexoxuma de tránsito para sus destinos, y conduciéndolos á Chilpanzingo, por mediación de un insurgente los llevaron á Huamuxtítlan, en donde permanecen segun las últimas noticias. En el mismo Pueblo se halla preso el Dr. D. Vicente Alcántara, Cura de Huaxnápan, que tambien estaba destinado á Chilpanzingo. Lo estan igualmente, sin saberse en donde, el Cura de Totomixtlahuacan D. Juan Sarmiento Balladares, y el interino de San Andres Chalchicomula D. Joaquin Bazo. Se ignora hasta ahora el lugar en que están confinados el Ministro del Dr. Alcántara, y el encargado del Curato de Tezoatlan D. Nicolás Guzman, que estaba preso en dicho Pueblo de Huaxnapan por Truxano satélite favorito de Morelos. El delito de estos Curas beneméritos es haberse portado como dignos Ministros del Santuario, y como vasallos fieles del Rey.

tismo, y los adultos sin la Penitencia, Eucaristia, y Excomunión. Llora, como es justo, estas desgracias irreparables de mis Diocesanos; y en medio de la amargura que causa en mi espíritu la consideración de que tantas almas se están precipitando al abismo del infierno, no me consuela otra cosa, sino que no tengo la menor culpa de que se pierda en tantos cristianos el inestimable precio de la sangre redentora de Jesus nuestra vida.

¿Y V. puede dormir tranquilamente siendo la causa de unos daños que jamas podrá resarcir? Entre V. por un momento dentro de sí mismo y reflexione que siendo un ministro de paz por su sagrado ministerio, ha encendido por el Sur la guerra mas desastrosa; que debiendo ser por su carácter el reconciliador de los hombres para con Dios, y consigo mismo, los ha puesto en discordia entre sí, y para con el Supremo Señor; y debiendo ser el dispensador de los Sacramentos para conducir á los cristianos al cielo, haciendo en la tierra fructuosa la redención de Jesucristo, V. la inutiliza con su exemplo, con sus exhortaciones contrarias al Evangelio, y con su conducta, que no es ciertamente de un Sacerdote del Nuevo Testamento. V. no conduce las almas al cielo, sino que á millares las envia al infierno.

No será extraño, que al leer V. esta carta se burle de mí, como se burla de la respetable Disciplina de la Iglesia, obra de los Concilios, de los Papas y de los venerables Obispos; casando á mis feligreses, celebrando sin mi licencia en esta Diócesis, residiendo en ella contra mi voluntad, y la de su Prelado, dando Curas á las Parroquias y cometiendo otros excesos que á los católicos les parecerán increíbles. Lo cierto es, que V. los está cometiendo con escándalo de todos, sin exclusion ni aun de los ignorantes.

¿En virtud de que puede V. estar haciendo lo que hace? ¿Acaso por Sacerdote? Debe V. saber hasta donde llegan las facultades de éste, que en todo son escasas, y en V. por las muchísimas y gravísimas censuras, que inquestionablemente tiene sobre sí, son menores. ¿Acaso por General del Sur, como se titula? ¿Qué delirio! Yo entiendo, que con la misma facultad con que ha empuñado V. la espada para quitar

la vida temporal de sus hermanos, ha querido tambien empuñar el báculo para herir espiritualmente á mis ovejas, con la diferencia de que en aquello comete una injusticia enormísima, y un horrendo sacrilegio, y en esto sobre la injusticia y el sacrilegio, hace un insulto á la Religion.

¡Ah, Señor Morelos! V. rodeado de sus cañones y de sus soldados se burla de todo lo que es digno de mayor respeto. La justicia, las leyes, la humanidad, la Pátria y la Religion no merecen á V. las consideraciones debidas; pero Dios se está burlando de V. Llegará el dia de su justicia, como se llegó á aquel otro desgraciado Sacerdote de quien se constituyó V. General, como anunció en sus primeras proclamas, y entonces conocerá V. su impotencia, y la injusticia de los proyectos que se ha propuesto, y de los medios de que se vale para realizarlos.

Ya encerrado en una carcel próximo á subir á un afrentoso patíbulo, como Hidalgo; ya rendido en una cama, pocos momentos antes de exhalar el último aliento, verá V. todo el horror de las acciones que está cometiendo, que ahora no conoce por la ceguedad que ha causado en su entendimiento la exaltación de sus pasiones. Entonces verá V. disiparse como humo esos proyectos, que ahora le recrean y encantan, y V. mismo se confundirá y avergonzará de haber podido hacer tantos sacrificios á la deidad fabulosa que está adorando. Entonces conocerá V. que la verdadera política no ha debido ser mas que la justicia, esta regla inalterable que ha grabado Dios en los corazones de los hombres, para que gobiernen y nivelen sus acciones. Entonces, por último, conocerá V. que ni las venganzas, por mas justas que parezcan, ni los mas grandes intereses, ni las mayores felicidades deben anteponerse á los preceptos de Jesucristo. La exacta obediencia á este Divino Legislador es la que unicamente nos da una felicidad verdadera é indefectible.

No quiero que fixe V. por ahora su consideración en los infinitos y enormes males que está causando á su Pátria, y de que hablo con extension en el Manifiesto, ni tampoco en los defectos y vicios políticos y físicos de su pro-

yecto. Solo quiero que reduzca V. la luz de su razón este punto de vista. Permito á V. que logre todos sus intentos, que establezca la independencia de la América, que acabe con los europeos, y haga de este Reyno el Imperio mas floreciente del mundo. Estas proezas, esta gloria ¿de qué servirán á V. en la otra vida? Allá no pasan razones políticas, ni de conveniencia temporal; no pasan venganzas, ni esas acciones que, aunque á los miserables ojos de los mortales parecen gloriosas, á los purísimos de Dios no son mas que crímenes y abominaciones.

Comparecerá V. en el tribunal de Dios con las manos manchadas en la sangre de sus próximos y con una conciencia abrumada con el enorme peso de los delitos que se han cometido para llevar adelante la insurrección. Quando yo me pongo á calcularlos se pierde mi imaginación, y no veo sino un océano de culpas y pecados, y á V. sumergido en él. ¿Quien podrá contar los robos, muertes, odios, venganzas, profanaciones, y todas las otras innumerables transgresiones que son consiguientes á un desorden como el que ha producido la insurrección?

¡Y que un Sacerdote, un Párroco, es decir un Maestro de la Ley, una luz puesta por Dios para alumbrar, sea el primer transgresor, el que derrame las tinieblas, y el autor de tantos males! ¡Qué dolor! ¡Que deshonra para el Sacerdocio! ¡Qué oprobrio para el Ministerio! Desde que Zuinglio de Cura se hizo herege no se ha visto un exemplar, ni tan pernicioso para los fieles, ni tan sensible para la Iglesia, como el que V. y su compañero Hidalgo han dado en el siglo diez y nueve: siglo desgraciado para la América, y el que nuestra posteridad no podrá recordar sin lágrimas.

Ultimamente, V. es Sacerdote, y los libros y la experiencia me han enseñado, que el Sacerdote extraviado no vuelve al camino de la salud, sino entrando dentro de sí mismo, y examinando en silencio y tranquilidad sus altas obligaciones. Hagalo V. así por las entrañas de nuestro adorable Redentor, y verá entonces el horror de su actual conducta, advertirá la repugnancia que hay entre su presente ocupa-

cion y su alto ministerio. Este es de orar, de postrarse entre el vestíbulo y el altar á llorar por los pecados del Pueblo, y levantar unas manos puras é inocentes para implorar las bendiciones del Cielo; aquella es exhortar á la rebelion, erigirse en cabeza de bandidos, empuñar una espada destructora y causar á los pueblos unas calamidades horribles.

Lea V. con reflexion el Manifiesto, que todo lo que contiene son verdades, y aunque amargas, son siempre saludables. No pierda V. la ocasion que se le presenta, que será la última. Algun dia ocurrirá V. á mí, como otros de los que han seguido la mala causa ocurrieron á los Obispos, ¹ y nada pudieron hacer á su favor, como yo tampoco podré aliviar á V. quando Dios le detenga sus pasos, lo que espero no tardará mucho.

Dios tenga piedad de V., y lo guarde convertido á su Divina magestad los años que le pido. Puebla, Noviembre 14 de 1811.—*Manuel Ignacio*, Obispo de Puebla.—Sr. D. Josef Maria Morales.

MANIFIESTO.

Don Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Puebla de los Angeles, Prelado Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. &c.

Mis amados en Jesucristo: un Obispo anciano, vuestro compatriota, y que nada mas desea que la salvacion de su alma, y la verdadera felicidad del suelo en que vió la luz, es el que os habla en esta ocasion, sin otra mira ni interes, que el de contribuir por su parte á la pacificacion de este hermoso Reyno, reduciendolos á la razon, de que os habeis separado, por las sujesiones y mal exemplo de aquellos hombres desgraciados, que han pagado ya en un suplicio la pena debida á sus crímenes.

¹ El Lego Herrera quando fue aprehendido imploró la proteccion del Illmo. Sr. Obispo de Monterey.

Como Obispo, mis labios no deben moverse, sino para anunciar la verdad: como vuestro compatriota, debeis estar seguros de mi imparcialidad; y como hombre, que á nada aspira, me debeis suponer muy distante de la lisonja. Las circunstancias todas que en mí se reúnen, medan un derecho para ser creído de vosotros, y por lo mismo emprendo con confianza el hablarlos el language de la verdad, á cuya hermosa luz espero se disipen las sombras del error que os tienen ofuscada la razon, y veais el abismo de miserias en que vais á precipitar á vuestra Pátria, si continúa el horroroso proyecto de la insurreccion.

La desgraciada época en que ésta se verificó, no debiera escribirse en los anales de este Reyno, sino con lágrimas y sangre, y nuestra posteridad no podrá menos de sorprenderse y horrorizarse quando lea las atrocidades que se han cometido en un pais que habia sido la habitacion de la paz, y que no producía hombres, sino mansos corderos, y sencillas palomas.

El espíritu de Satanás encendió en unos quantos atolondrados las pasiones de odio, codicia y ambicion, que fueron los primeros resortes que dieron movimiento á esas espantosas reuniones de gentes seducidas por unas lisonjeras, pero vanas esperanzas de felicidad, libertad, independenciam y riqueza. Unas agregaciones formadas tumultuaria, y rapidamente, en un tiempo en que el Gobierno no estaba prevenido de un suceso que no se temia, no es mucho que se hubiesen apoderado de las populosas ciudades de Valladolid y Guanajuato, y tuviesen los caudillos la temeraria resolucion de atacar á la Capital. Las batallas de las Cruces, de Aculco, Guanajuato, Acámbaro, Urepetiro y Puente de Calderon les hicieron conocer que Dios no protegía su injusta causa, y que llenaba de bendiciones á los soldados que defendian á su Rey, á su Pátria, y á su Religion.

Como aquellos gefes de la rebelion mas desastrosa aunque eran malos, no carecian de talento, conocieron á fuerza de reveses, que era vano y temerario su proyecto, y que no tenia entre los hijos del Pais la aceptacion que se prometian. Desistieron de él, y cargados de las

inmensas riquezas que habian robado á los europeos, á los americanos, y lo que parece increíble, á los Templos, caminaban á refugiarse en los Estados Unidos, en donde esperaban alimentarse con los frutos de sus sacrílegas rapiñas. Dios, que no quiere por lo comun dexar impunes por mucho tiempo los crímenes escandalosos y de una trascendencia tan funesta y tan prolongada, como los que habian cometido estos rebeldes, permitió que casi al poner el pie en el pais que miraban como su refugio, fuesen sorprendidos por un puñado de hombres, y conducidos á Chihuahua, sufrieron el último suplicio.

En el corto periodo de seis meses se representó la escena de pasar unos hombres casi desconocidos en el Reyno, de la oscuridad de su clase, á los empleos mas brillantes de generalísimos, generales, y otros, sirviendoles de escala la seduccion, el robo, el libertinage, y los mas sacrílegos y abominables arbitrios; y despues á un afrentoso patíbulo. Ellos pagaron con la vida sus crímenes y excesos; pero su muerte no ha reparado, ni reparará en un siglo, los muchos y gravísimos males que ocasionaron con sus desvarios.

Recorred todos los países que pisaron los insurgentes, y veréis talados los campos, abandonada la agricultura, interceptado el comercio, desiertos los pueblos, la industria sin accion, y todo el Reyno sumergido en el llanto, y la miseria. ¡Exécrables gefes de la insurreccion! ¡Este es el retrato fiel del actual estado de vuestra Pátria! ¡Esta es la felicidad que la preparais, con cuya fementida esperanza engañasteis á tantos sencillos, que por fruto de su engaño han encontrado la muerte delante de las armas del Rey, ó han tenido que abandonar sus hogares, y errantes por los montes van arrastrando la pesada cadena de sus crímenes!

No hay ojos para llorar tan lamentables desgracias como causaron á su Pátria aquellos hombres infelices, que ya han sido juzgados en el tribunal de Dios; no siendo entre ellas la menor el fuego de la rebelion que dexaron encendido, y que su propia sangre y la de tantos secuaces, derramada con abundancia, no ha podido apagar.

Los mas exáctos cálculos de la razon, de la prudencia, y de la política han salido fallidos sobre este punto. Arrollados los numerosísimos exércitos que sostenian la insurreccion y aprisionados sus gefes, que vergonzosa y cobardemente los abandonaron ¿podria temerse que se levantáran otros, y hubiese hombres tan estúpidos que escuchasen sus voces seductoras? ¿No tenían ya los unos la mas clara conviccion de la temeridad de su empresa, y los otros tan seguro anuncio de la suerte que se les preparaba? Si con cien mil combatientes, entre ellos algunos regimientos disciplinados, con mucha artilleria, y dinero, que robaron de las opulentas ciudades de Valladolid, Guanajuato, Zacatecas y Guadalajara, y con unas posiciones militares casi inexpugnables, como las de Guanajuato y Puente de Calderon, no pudieron resistir al exército pequeño del Rey, y huyeron precipitadamente á los confines del Reyno para salvar sus vidas y sus robos, ¿cómo podeis prometeros un éxito feliz ahora que no teneis los recursos que aquellos, que las tropas están mas disciplinadas que entónces, y que escarmentados todos con los estragos de la revolucion, no apetecen mas que la paz?

Apesar de estas obvias reflexiones, y de las medidas suaves y benignas que ha tomado el Gobierno para restablecer la paz, sigue la guerra mas destructora y la mas injusta, ¿porque, qual es el objeto de ella? ¿Es acaso separar este Reyno de la Metrópoli y hacerlo independiente? ¡Ah! Aun quando la independenciam fuera nuestra felicidad, lo qual es todavia un problema político, ¹ digno de las mas serias y

¹ Basta insinuar que conseguida la independenciam se debía establecer el gobierno, lo que no podria verificarse sin mucha efusion de sangre. Unos querrian democracia, otros aristocracia, y otros monarquia. Para el que habia de presidir en esta, si se adaptaba, habria infinitas divisiones, que producirian guerras crueles: muchos querrian ser Reyes, y todo lo sacrificarian á su ambicion. Estas inquietudes interiores, sobre las que hemos sufrido, en que se han perdido centenares de miles de hombres, convertirian á este Reyno en un yermo, de que se haria dueño el primero que pusiera los pies en él. A mas de que

profundas discusiones, á cambio de tantas miserias y desgracias, como los americanos están padeciendo, y de la sangre que están derramando, no se puede comprar una constitucion, contra cuya utilidad hay los mas fuertes y poderosos argumentos. De que me sirve ser independiente de la España, dirá todo americano racional y prudente, si mientras lo consigo pierdo mi caudal, mi tranquilidad, mi hogar, y vivo en las ansiedades que son consiguientes á una revolucion, en la que no habiendo nivel, todo se trastorna y pierde su propio lugar.

Mas suponiendo que las ventajas de la independencia sean inqüestionables ¿acaso se puede solicitar todo lo que es útil? ¹ ¿No es necesario para obrar con arreglo á la razon, que la utilidad se hermane con la justicia? Sea enhorabuena la independencia la cosa mas benéfica á los americanos; pero si estos la resisten, ¿por qué los quereis obligar á que la adopten con devastaciones, cadenas y muerte? Establecer una constitucion contra la voluntad general de la Nacion, ó de la mayor parte de ella, ¿qué otra cosa es, sino despotismo, crueldad y tiranía?

Sabed, para vuestro desengaño, que los americanos no están en hacerse independientes por unos medios tan detestables, como los que se han practicado hasta ahora. Son cristianos y leales: saben las obligaciones que la Religión

separada la America de la España perderia las relaciones y alianzas que esta tiene con algunas Naciones, contra las quales nunca podria sostener su independencia, y mucho menos despues de una guerra tan destructora como la que han hecho los rebeldes que han privado á su Patria de gentes y de recursos. El que profundice un poco estas ideas hará otras reflexiones que se omiten por la brevedad.

¹ Para declarar la guerra no bastan razones de conveniencia, que los Publicistas llaman *suasoriae*, ni las que tienen mas de especiosidad, que de solidez que llama *quasi justitiae*; sino que son necesarias aquellas que convencen evidentemente un derecho cierto para tomar las armas. *Formey* principios del derecho natural y de gentes tom. 3. cap. 7.

les impone con respecto á sus Reyes, y el sagrado vínculo con que están unidos á su adorado Fernando, á quien juraron fidelidad con extraordinarias demostraciones de júbilo y de ternura. Pero ¿que mayor desengaño quereis que el que estais palpando? Esos soldados, que os resisten ¿no son americanos? No digais que la coaccion y la violencia los conduce á las acciones contra vosotros; porque esta impostura les desmienten el valor, é intrepidez que han manifestado, y que no son virtudes de un soldado á quien la fuerza coloca en las filas. Esas familias que corren despavoridas delante de vosotros, abandonando sus casas, y exponiéndose á las incomodidades y peligros de los caminos ¿no es la prueba mas irrefragable de la aversion y aborrecimiento con que os miran?

No os dexeis deslumbrar de falsos esplendores: La revolucion de nuestros vecinos los Angloamericanos, que es al parecer el exemplar que os habeis propuesto para su imitacion, es el que os hace mas odiosos, y os arguye de temerarios: porque si ellos intentaron su separacion del Gobierno Británico fue violentados por este mismo en la ocasion en que gravandolos con opresivas contribuciones, lejos de escuchar los clamores de aquellos leales é industriosos pueblos, dictó mayores impuestos, quiso engrillar el comercio; y expidió Edictos, que reformando el gobierno de Massachuset, atacaban sus antiguos privilegios, derogaban su constitucion fundamental, y los reducian á la mas dura esclavitud.

Para resistirla, usaron primero de medios pacíficos: representaron vivamente al Gobierno, interesaron al Ayuntamiento de la ciudad de Londres, que penetrado de la justicia de los americanos, dirigió al Trono las reclamaciones mas enérgicas; y enviaron diputados á la Metrópoli, que representasen al Rey sus agravios, y le suplicasen les concediese con la paz y seguridad, su antigua constitucion. El Dr. Franklin, y sus dos co-agentes instaron eficazmente para que se les permitiera presentarse en la Cámara de los Comunes á apoyar sus pretensiones; y esta justa solicitud fue desayrada y repelida. Por último, quanto mas se humillaban los habitantes de America para conseguir

de la Metrópoli un tratamiento equitativo y humano, mas inexorable era la altivez de los que llevaban el timon del Gobierno, y mas tiránicas sus determinaciones.

Frustradas todas las medidas pacíficas de los Americanos, á quienes nada les quedó por hacer para conservar á un tiempo su union con la Gran Bretaña, su estado libre y sus propiedades, y evitar la efusion de la sangre de sus hermanos, formaron un plan bien concertado de resistencia pasiva y respetuosa, única defensa permitida á la parte agraviada de una República bien constituida. Ellos no comenzaron las agresiones, repelieron la fuerza con la fuerza; pero sin baxeza ni barbaridad, sino como las naciones oultas con humanidad y moderacion, respetando las vidas y propiedades de los que no tomaban las armas para ponerles las cadenas de la esclavitud.

Cotejad ahora vuestra conducta con la de aquellos pueblos, y os cubrireis de vergüenza. Si estais oprimidos ¿por qué no habeis dirigido vuestras representaciones al Gobierno? ¿Por qué no habeis tentado los medios conciliatorios? ¿Por qué no habeis enviado Diputados que reclamen vuestros derechos? ¹ Y por último, ¿por qué sin preceder estos arbitrios pacíficos habeis comenzado las hostilidades indistintamente contra los europeos inermes é indefensos, que no han tenido parte activa en vuestras pretendidas opresiones?

Para hacer menos disculpable vuestra conducta habeis levantado el grito de la rebelion justamente en la época en que la America goza de representacion nacional, cuyos beneficios ha comenzado á experimentar en varias franquicias concedidas á su agricultura y comercio; y en que tratándose en el Augusto Congreso de las Cortes con incesante desvelo de reformar los abusos y tiranias que han intro-

¹ La guerra, dice un Publicista, es el fruto de una desgraciada necesidad; y un remedio tan terrible en sus efectos, tan funesto á la humanidad, y tan incomodo al mismo que lo emplea, que la Ley natural no lo permite sino en el último apuro; es decir, quando todos los demas son ineficaces para sostener la justicia.

ducido en uno y otro Emisferio la arbitrariedad y despotismo de los Ministros: el Reyno debia prometerse las mayores ventajas, y ya estaria disfrutando de algunas si el desorden general producido por la insurreccion, no hubiera obstruido todos los caminos que conducen á la felicidad.

Si los Colonos consiguieron formar su constitucion independiente de la Gran Bretaña fué porque intervinieron causas extraordinarias: La sabia direccion del Dr. Franklin, el valor de Washington, la proteccion decidida de los poderosos Monarcas de España y Francia; y porque esta mutacion de gobierno, hija de la necesidad, era el voto de todos los habitantes; cuya unidad constituye una fuerza moral, que es irresistible. Mas en esta sanguinaria revolucion ¿que sabios dirigen? ¿Qual es la proteccion poderosa con que se cuenta? ¿Donde está manifiesta la voluntad de vuestros compatriotas?

Aquella revolucion se verificó en oportunidad. Los Colonos tenian industria, y tenian marina para exportar los frutos de ella, y de su agricultura. Nosotros carecemos de industria, pues la miserable que tenemos no satisface las primeras necesidades de las clases superiores, y aun quando fuese lucrosa, la falta de marina nos impediria la exportacion, que es la fuente de la prosperidad. Con dicha falta, y la enemistad de la Inglaterra, que aliada á la España por los vínculos mas estrechos, se declararia contra la independencia, nos tendria como aislados en nuestro continente, privados de comunicacion con las Naciones extrangeras, de relaciones, de luces, y dentro de poco tiempo este pais seria el de la barbarie.

Los Colonos se propusieron conquistar su independencia; pero para conseguir su intento no se valieron del injusto, cruel é inhumano medio de robar y matar á los ciudadanos que habian nacido en la Gran Bretaña. Mas en esta revolucion, que cubre de infamia y oprobio á la Nacion americana, se despoja á los gauchos de sus caudales y su sangre se derrama desapiadadamente. Al tocar este punto quisiera tener la eloqüencia y uncion de un S. Pablo para hablaros de un modo, que os pudiera

conmover y excitar para que desistierais de un proyecto abominable, ignominioso, bárbaro, que condenan el honor, la religion y la humanidad.

Porque ¿en qué podeis fundar una conducta tan sanguinaria? Los europeos, decís, no atienden á los americanos en la provision de los empleos civiles y eclesiasticos; pero por ventura ¿esos europeos en quienes habeis executado crueldades inauditas, han causado ese daño pretendido? Si ha habido tal injusticia, será del Gobierno, pero no de los particulares que se han trasladado aquí con el designio de hacer su fortuna, sin tener influxo en la reparticion de los destinos. Los gachupines, dicen las Proclamas en que se predica la insurreccion, son unos malvados, que con los monopolios se hacen poderosos, con perjuicio de los hijos del pais, á quienes oprimen con tiranía por sus conexiones, y genio orgulloso, altanero, y dominante.

Esta, en la generalidad con que se asienta, es una imputacion calumniosa. Hay, y ha habido desde el descubrimiento del Reyno europeos muy benéficos á la America, cuyos intereses y prosperidad han mirado con el mas ardiente zelo. Os podria hacer una larga enumeracion, si el tiempo me lo permitiera; pero registrad las historias fidedignas y hallareis Venerables Prelados empleando sus plumas en defender á los americanos de la opresion, y de la tiranía: hallareis zelosos Misioneros enteramente consagrados á la instruccion religiosa y política de los Indios, abatiendose hasta el punto de tomar la esteva del arado para enseñarles á cultivar la tierra: hallareis que otros han dexado quantiosos caudales para construccion de puentes, para ereccion de casas de misericordia, para fábrica de Iglesias, dotacion de ministros, y otras obras de piedad, y utilidad pública. Hablemos sin pasion: muchos europeos de los que conocemos son dignos de todo aprecio y estimacion por su carácter franco, sincero, desprendido, y benéfico. ¡Ah! ¡Quantos de esos que habeis sacrificado inhumanamente han costado lágrimas á los americanos desprecupados, y justos! Convento en que hay europeos malos, que por sus provocaciones, é injurias son odiosos; ¿pero no los hay tambien en-

tre los americanos? ¿Quereis llevar el delirio hasta el punto de creer, que todos los americanos son justificados?

Mas quiero conceder que todos los europeos son perversos en grado sumo. ¿Lo son acaso tanto como los insurgentes? Los delitos de que acusais á aquellos, son, que nos oprimen, que nos provocan, que nos sindicán, y nos quitan los empleos; ¿pero, acaso nos despojan con la fuerza de nuestros intereses, nos incendian nuestras casas, nos talan nuestras heredades, y nos quitan nuestras vidas? Sean enhorabuena los europeos todo lo que decís; pero en la moral que profesais ¿es licito á los particulares matar á los que nos dañan? ¿No nos enseña el Evangelio de Jesucristo que perdonemos á nuestros enemigos, que los amemos, y que correspondámos con bienes á los que nos hacen mal? A la luz de esta reflexion se convence uno de estos dos extremos: ó que sois injustos, y mas de lo que decís son los europeos; ó que no creis el Evangelio. Si lo primero ¿como buscáis sequaces, cohesionando vuestra conducta, peor que la de aquellos que perseguís? Si lo segundo, vuestras palabras estan contradiciendo vuestras acciones. Decís, que no pretendeis destruir á la Religion, y faltáis á su espíritu, que es el de caridad, y de paz. Sean, repito por tercera vez, hombres muy malos los europeos, y convengase en que causan los muchos y graves daños que decís á los americanos, ¿pero estos os han dado sus poderes para que vengueis sus agravios? ¿qual es vuestra mision? ¿quien os ha constituido vengadores de las injusticias? Los crímenes que imputais á los europeos tienen accion popular. ¿No es un axioma de eterna justicia, que la vindicta pública está reservada á los executores de las Leyes? Si á cada particular le fuera permitido tomar venganza de las injurias que le hagan, serian inútiles los jueces, vanos los tribunales, y se disolvería el vínculo de la sociedad, de la que sería necesario huir y habitar en los montes para vivir en seguridad.

Decís: Nosotros no perseguimos á los criollos, solo buscamos á los gachupines. ¿Que prestigio! pero prestigio que deprime y degrada el honor de los americanos, pues supone que esta

persecucion exclusiva puede ser estímulo para atraerlos á un partido el mas injusto, é inhumano. ¿Que dirán las gentes imparciales del antiguo mundo quando sepan que en el nuevo la sola circunstancia de gachupin, es decir, de haber nacido en otro suelo, por lo que nadie puede ser delinquente, en la America causa la proscripcion y la muerte!

Es un prestigio para seducir á la gente sencilla, é irreflexiva, é impedir, que al acercáros vosotros á los pueblos huyan de sus hogares, en los que sorprendeis á unos, y en otros excitais las pasiones que os convienen para vuestros depravados intentos. No perseguís á los criollos, y de estos habeis sacrificado á sangre fria muchisimos. En los pueblos que han manifestado adhesion á la justa causa han perecido mas americanos, que europeos. Numerad las víctimas, y encontrareis, que por cada europeo han muerto por lo ménos cien americanos. Decís: que no perseguís á estos; y las mugeres que vestidas de luto lloran sin consuelo, el desamparo de la viudedad en que las habeis puesto por la muerte que habeis inferido á sus maridos ¿son europeas, ó americanas? Esos tiernos niños, fruto de los matrimonios de los europeos, á quienes habeis dexado en la mas lamentable horfandad ¿son europeos, ó americanos? No satisfecha vuestra sevicia con haber muerto á los padres de familia, habeis reducido á estas al infeliz estado de mendicidad, despojándolas de sus caudales.

Son tan íntimas las conexiones de los hombres que viven en sociedad, y tan mutuos sus intereses, que los males de unos son comunes á los otros. De consiguiente los perjuicios que habeis ocasionado á los europeos, los están resintiendo los americanos. Vedlo, sino: Se ocuparon los Reales de minas porque algunos eran de los europeos, y esta ocupacion produjo necesariamente el extravio de los trabajadores, á quienes se halagó con el robo, y siguieron el partido de la insurreccion. Murieron muchos en defensa de ésta, y otros despavoridos han abandonado su domicilio, temiendo el castigo; y desiertos enteramente unos minerales, y otros faltos de brazos y de habilitaciones, que en la mayor parte franqueaban los europeos, están los

americanos resintiendo la falta de numerario. Han saqueado las haciendas, descarriado los operarios, é interceptado los caminos, y de hay han seguido á los americanos los males de carestia de pan, falta de carnes, y ruina de su industria.

En la capital del Reyno, en que los europeos son la menor parte de su poblacion, se come el pan á precio caro, en muchos dias falta la carne, aun para las casas religiosas, y el Reyno todo gime en la miseria. Mi Diócesis es de las que menos han padecido por la insurreccion, y con todo, en esta ciudad se hallan sus habitantes en la mayor indigencia, porque siendo el único ramo de subsistencia los texidos de algodón, y no pudiendose extraer ya hace un año, por la incomunicacion en que los insurgentes han puesto á esta ciudad con la tierra dentro, y por la imposibilidad en que están aquellos y estos comerciantes de comprar, los telares están parados, y las familias privadas de su única ocupacion se hallan en el mas deplorable estado, y expuestas á cometer las maldades á que obliga una necesidad extrema. Por todas las calles no se oyen mas que los tristes lamentos de la miseria, mezclados algunas veces con los gritos de la desesperacion y de la rabia contra los autores de su desgracia.

Si las poblaciones padecen estos males no son menores los de las haciendas, en que la agricultura se va á ver casi perdida por falta de mulas, que por la insurreccion no vinieron el año anterior, siendo muy temible que en este suceda lo mismo, sino desistis prontamente de vuestro sistema destructor. Por la misma causa, la arrieria está atrasada con perjuicio del comercio, y de los consumidores que son los que sufren el alto precio de los fletes.

Esta es la actual situacion de vuestra Patria: los gravísimos perjuicios indicados sencillamente, son el fruto amargo de la revolucion espantosa que habeis causado. La triste experiencia de sus funestos efectos no la podreis ya desmentir con palabras halagüeñas, con esperanzas lisongeras, ni con proclamas seductoras. Los perjuicios de la rebelion no están en la clase de temidos, ya los han experimentado todos los americanos: y ya no podreis decirles que los anuncios que de ellos les hacia el Gobierno, los

Prelados, y los otros que se interesaron desde el principio en la verdadera felicidad de su Pátria, son engaños. Han visto ya que los efectos de las convulsiones políticas son los robos, la muerte, y el hambre; que en vez de la felicidad prometida, sufren las mayores desgracias, y que el orden y tranquilidad en que se vivía en la constitucion que pretendiais destruir, ha sucedido la insolencia del vicio, el desenfreno de las pasiones y el desórden general.

Este se advierte ya en todas materias, y especialmente en el sagrado derecho de propiedad, que antes se miraba con todo el respeto que exige la religion, la justicia, y las leyes de la sociedad. Antes no era desconocido el vicio del robo; pero no se presentaba á cara descubierta, buscaba la soledad de un camino, la obscuridad de la noche, y sus agresiones eran sin estrépito y sin descaro. La revolucion ha hecho al Reyno el beneficio de quitar el embozo á este detestable vicio, de generalizarlo aun entre las gentes que antes vivian ocupadas honesta y utilmente, y que ya no respete hora, clase, ni condicion.

Quadrillas numerosas, acandilladas por insurgentes que han venido á esta Diócesis con el carácter de emisarios, ó apóstoles de la insurreccion, han atacado las haciendas de criollos, y de Sacerdotes muy respetables, han robado dinero, ganados, caballos, semillas y armas, y de grado ó por fuerza, han arrancado á los dependientes y operarios, llevandoselos consigo para acostumbrarlos al robo, y aumentar sus partidas, que van arruinando la agricultura, así porque la privan de brazos, como porque los labradores, por no quedar expuestos á insultos, ó tal vez á la muerte en el desamparo de sus haciendas, las han abandonado, y viven en esta ciudad al abrigo de la numerosa poblacion, y de la fuerza armada, que está dispuesta á repeler toda agresion.

Aquí viven seguros por lo respectivo á su existencia, pero llenos de inquietudes mortales, temiendo de un momento á otro les den la infausta noticia de que los insurgentes no les han dexado un buey para arar, ni un caballo para trillar, ni una mula para extraer los pocos frutos que les hayan quedado.

Iguales ansiedades se padecen en las poblaciones pequeñas, en las que se han cometido las mismas tropelias, injusticias y robos que en las haciendas. En el pueblo de Santa Ana Chiautempan, de esta Diócesis, entró una de esas cuadrillas de bandoleros, abórto de la insurreccion, y en la claridad del dia robaron con desvergüenza y descaro las casas de varios europeos, entre ellos la de uno que tenía ocupados á quatrocientos hombres que con su trabajo mantenian á sus familias, y el pueblo por esta industria estaba floreciente con utilidad de la Parroquia, del Rey, y del vecindario. La saquearon llevandose los ladrones lo que mas les acomodó, distribuyeron á la plebe lo que no mereció su aprecio, inutilizaron los muebles, y dispersaron á los sirvientes.

Esta escandalosa accion, que convence el estado de inmoralidad, y falta de pudor á que la insurreccion ha reducido al Reyno, ha obligado al mencionado europeo á trasladarse á esta ciudad, y quitar aquella casa, cuya resolucion es un golpe mortal que vá á arruinar al pueblo, porque quita á sus habitantes su ocupacion, y la hambre y la necesidad los obligará muy pronto á aumentar el número de los ladrones que infestan los caminos y los pueblos, en términos, que europeos y americanos viven en continua zozobra; unos y otros consideran como precaria su existencia, que depende únicamente de la voluntad de esos bandoleros, que como á muchos ha sucedido, los pueden precipitar en un momento en el espantoso abismo de la miseria.

¡Desgraciados hombres los que habeis levantado el estandarte de la rebelion! Si vuestro objeto fué derramar en el corazon de vuestros compatriotas la amargura y el llanto, tened la criminal complacencia de que lo habeis conseguido. Colocados en esas posiciones militares, como Neron en la alta torre, extended la vista por todo el Reyno, y gustareis el bárbaro placer de ver incendiada á vuestra Pátria, y la vereis reducida enteramente á cenizas, si Dios, apiadado de las muchas calamidades que han sufrido tantos inocentes, no hace en vosotros un castigo que os aterra y con suma; ó si vosotros por algun resto de humanidad que os haya quedado, despues de haberos alimentado con san-

gre humana, no os compadeceis de vuestros hermanos, que han apurado un caliz tan amargo.

Se me despedaza el corazon quando considero las desgracias, infortunios y miserias que han sufrido, y están sufriendo muchos de mis amados subditos, que por huir de vosotros, no sujetarse al tirano yugo que quereis imponerles, ni faltar á la fidelidad que han jurado á nuestro legítimo Soberano, han perdido sus intereses, han abandonado sus casas, han buscado asilo en los montes en donde se han alimentado con yervas, han corrido caminos fragosos con sus queridas esposas y tiernos niños, sufriendo hambres, sol, lluvia, sereno y cansancio, habiendo tenido un amante padre el dolor de ver morir á la sombra de un árbol, y sin socorro alguno, á su recién nacido hijo. Mis amados Tixtecos, Chilapanécos y demas errantes vecinos de los pueblos invadidos por los insurgentes, yo os miro como los mártires de la lealtad, os tengo sobre mi corazon, y en él siento vuestros males como propios. Quisiera que las continuadas desgracias de la Pátria no me hubieran puesto en los empeños en que me hallo, para poderos socorrer y aliviar vuestra infeliz situacion.

Quando acá en mi retiro considero á las ovejas de mi rebaño, que por sus enfermedades ú otras causas se han quedado en sus pueblos, y que privadas de sus legítimos curas que han huido, por no prestarse al sacrificio de su vida, ó al sacrilego juramento que les exstige, viven en el mayor desamparo en lo espiritual, oyendo, en vez del suave silbo de su pastor, los aullidos espantosos del lobo que se ha introducido en mi aprisco para devorarlo y perderlo; el dolor me ahoga y me hace desfallecer. Un sacerdote sacrilego, irregular, excomulgado, celebrando contra las prohibiciones de la Iglesia en altar portátil, sin licencia del propio Obispo, y administrando sacramentos ¡Jesus, que horror, que desacato, que profanacion de lo mas sagrado! ¡Dios mio, hasta que punto llega la ceguedad y desvarío del hombre quando tú lo abandonas!

Por ventura ¿el odio con que mirais á los europeos por las maldades que les imputais, ó el deseo de hacer independiente á este Reyno, os autoriza tambien para hacer en lo espiritual

quanto os dicte vuestro antojo? ¿Vuestro Gefe en el Sur es acaso el Romano Pontífice para ejercer jurisdiccion en qualquiera Diócesis?

Todos los caracteres de esta revolucion manifiestan que es un abórto, un proyecto desatinado, y un delirio: porque si el objeto de ella es establecer la independenciam, ¿dónde está el plan, los arbitrios y medidas conciliadoras? Para una empresa tan árdua como esta, se necesita en primer lugar la voluntad de los pueblos, fondos para hacer la guerra á los que resistan, la direccion de buenas cabezas, planes bien meditados y concertados, que con probabilidad aseguren el éxito feliz, y no se destruya enteramente la Pátria. Pero todo falta: los hombres principales del Reyno, y que tienen mas influjo en la opinion de sus conciudadanos, miran con detestacion un proyecto injusto, impolítico y destructor; los que lo dirigen carecen de aquellos grandes conocimientos que son indispensablemente necesarios para crear una nueva constitucion, acomodada á los génius, é inclinaciones de los indigenas, y á las circunstancias del pais que habitan; el plan ha sido desde el principio robar y matar; y los fondos para mantener los exércitos, si se puede dar este nombre á unas agregaciones indigestas y desordenadas, los ha formado el robo, el pillaje y la devastacion, que se ha llevado á todas partes indistintamente, arruinandose el comercio, la agricultura y la industria; de suerte, que si Dios no os detuviera vuestros pasos ó el Gobierno no tuviera medios eficaces, que el los tiene y no tardará en usarlos, hariais independiente un terreno árido y talado, y dominarais sobre montones de cadáveres.

¿En qué libros de instituciones políticas habeis aprendido unas máximas tan imprudentes, injustas, sanguinarias y bárbaras? Yo léo las historias, y no encuentro otra conducta parecida á la vuestra, sino la de los Jacobinos en Francia. Estos con pretexto de felicidad de la Pátria, de igualdad, y de libertad, sacrificaban inhumanamente á todos los nobles y ricos para devorar sus riquezas; hacian imputaciones calumniosas para proscribir á sus enemigos, que eran los hombres de probidad; y así con los horrores de la anarquía, destruyeron á su Pá-

tria, para que despues la impusiera el mas tirano yugo un advenedizo, oprobio del género humano. Tomad leccion en estos inhumanos delinquentes, que tuvieron el fin mas desastroso; no se aparten de vuestra memoria las imágenes de Robespierre, Marat y otros; y tened siempre presentes estas dos máximas: que el grande delinquento rara vez queda impune; y que es fácil dar movimiento á la máquina de la revolucion; pero en la rapidez que causa el desenfreno de las pasiones, ya es imposible el dirigirla, y por lo comun queda el motór estrellado baxo de sus ruedas.

Esto se verifica puntualmente en las revoluciones mas bien concertadas, y que presentan algun incentivo al menos á los hombres frívolos, y amigos de la novedad, ¡quanto mas bien sucederá en la presente, que tiene los caracteres mas odiosos y aborrecibles! Tiene los vicios de ingratitud, de infidelidad, de inhumanidad, de barbarie y de baxeza. En algunas Provincias de la America es verdad, que ha habido sus rebeliones; que en ellas se ha cometido la injusticia de no reconocer al Supremo Gobierno de España, y de repeler, ó no admitir á los Magistrados nombrados por él; pero léjos de atacar á las propiedades y vidas de los europeos, y de privarlos del fruto de su trabajo, han convidado á todos con su territorio, ofreciendoles proteccion y seguridad. Pero el sistema de esta insurreccion es hostilizar, derramar sangre, y causar en el Reyno de México un desórden general. Y asi temblará el pulso á los que hayan de escribir la relacion de tan espantosos sucesos, y este nombre *mexicano*, que antes producía la idea de un hombre fiel, benéfico y manso, se oirá con el mismo horror, que el del indio Canibal.

¿Y qué, mis amados en Jesucristo, el mal es irreparable? ¿Yá no se puede poner dique á un torrente de iniquidad, que arrastra y destruye todo lo que se le pone por delante? ¿Soi de aquellos hombres débiles que llevan el error hasta el cabo? Digo débiles: porque no apartarse de lo malo por respetos, y por temor de que dirán, es efecto de debilidad de alma; por el contrario, detestar el error conocido, y sujetarse á la razon y justicia es obra de la forta-

leza y grandeza de alma, que triunfa de si misma, y se sobrepone á vanas puerilidades.

Basta, pues, hijos de mi corazon, basta yá de delirios, y de injustas atrocidades. Sed dóciles á la voz de un indigno Obispo, vuestro compatriota, que en hablaros no tiene otro interes, que el bien de su Pátria, el de sus ovejas, y el de vosotros mismos. Escuchadme siquiera, porque vuestros descarrios han afligido mi corazon en tanto grado, que en el período de un año no ha entrado en él ni una sola vez el contento; vestido de luto no ha hecho mas que estar enviando á los ojos torrentes de lágrimas que han humedecido su lecho; y no careciendo de fortaleza para sobrellevar adversidades, ó infortunios, no tiene la dureza necesaria para sobrevivir á la ruina de su Pátria. La que ha padecido me conduce yá al sepulcro: dadme, siquiera el consuelo de baxar á él con la esperanza de que van á tener término los males, y entónces moriré contento, llenando de bendiciones, y tributando á Dios las mas tiernas y fervorosas gracias por vuestra conversion, por el beneficio de mis ovejas, y la permanencia de mi Pátria.

Enjugad las lágrimas de esta tierna madre, que penetrada del mas acervo dolor, os suplica con voz lánguida y desmayada, y en la actitud mas lastimera y compasiva, que no despedais mas su delicado seno en que amorosamente os ha abrigado por tanto tiempo; que no la pongais en la triste y amarga constitucion de la Tecuites, de perder unos hijos por vuestra crueldad, y á vosotros por el rigor de las leyes.

¡Ah! Yo veo pendiente sobre vuestras cabezas la espada de la justicia, y próxima á descargar el golpe. El sábio, prudente y activo Gefe que nos gobierna, dicta las mas eficaces providencias para formar dos respetables exércitos que en el próximo mes vayan á batir á las divisiones de Zitaquaro,¹ y Tixtla. Quando considero que los referidos exércitos, que son una medida precisa, dictada por la justicia, y la necesidad de conservar este precioso

¹ Ciertas ocurrencias, que no son desconocidas, retardaron hasta Enero la expedicion de Zitaquaro.

Reyno, han de llevar la muerte á mis paisanos, unidos á mí por los vínculos de la Pátria, de la Religion y de la caridad, y que su sangre derramada por el capricho y la seduccion de los gefes de la rebelion, ha de formar arroyos espantosos, el dolor me pone en la mas congojosa agonía. ¡Dios mio, si con mi vida puedo libertar la de mis hermanos, yo te hago el sacrificio de ella! Perdona, Señor, á tu Pueblo, y haz que conozca sus errores, para que detestandolos de corazon, se conviertan á Ti!

A vosotros, ó gefes, se dirige principalmente mi débil voz: En vuestras manos está la suerte de tantos infelices y la de vuestras almas: escuchadme con docilidad; porque quizá el desprecio que hagais de las exhortaciones de un indigno Obispo, pero sucesor de los Apóstoles, será el pecado que llene las medidas de la paciencia y sufrimiento del Dios de las miserias, que tambien lo es de las venganzas, y dispere sobre vosotros el rayo de su indignacion.

Basta yá de ofender á su infinita bondad con unos pecados enormísimos y atrocísimos. Entrad en vosotros mismos, y avivando la luz de la fe, que se os infundió en el sagrado Bautismo, baxad por un momento con la consideracion al espantoso seno del Infierno y vereis millares de almas, que por vuestra causa padecen tormentos inexplicables, que jamás tendrán fin. Allí escuchareis los gritos de la desesperacion, y de la rabia de tantos miserables que lloran sin fruto y sin consuelo el haberos servido en vuestros proyectos injustos, y las terribles exécraçiones que vomitarán contra los autores de su lamentable desgracia.

¿Qué esperais? Por ventura ¿á caer en manos de la justicia como los primeros gefes de la insurreccion para subir á un ignominioso patíbulo, cargados con el peso de las maldiciones y exécraçiones de los que por vuestra causa han perdido sus casas, caudales, hijos y parientes? ¿O á qué una bala, dirigida por la mano vengadora del Señor, os haga pasar en un instante de los brazos de la impiedad y crueldad al tremendo tribunal de un Dios inexorable, que ha de convertir en rigor y severidad la dulzura, paciencia y bondad con que os ha

sufrido por tanto tiempo? Registrad vuestra conciencia, y si la conducta que habeis observado no ha apagado en vuestras almas la antorcha de la fe, porque de la grande relaxacion á la incredulidad no hay mucha distancia, habeis de confesar, que para morir cristianamente, reconciliandoos antes con Dios, y reparando en lo posible los escándalos y daños que habeis causado con vuestro exemplo y exhortaciones, necesitais de mucho tiempo para arreglar este asunto, el unico importante para el hombre, que todo lo perdió, si perdió su alma.

Pues si esta es una verdad de dogma ¿cómo podeis continuar en un ejercicio tan peligroso en que uno de vuestros soldados, arrepetido de su infidelidad, ó atraído de algun interes, os puede sacrificar, ó quando nó, uno de los muchos azáres de la guerra, os puede quitar violentamente la vida? En este último caso, no muy remoto, ¿qual será vuestra suerte? ¡Ah! la mas infeliz que puede suceder á una criatura! Perder el inestimable precio de la sangre redentora de Jesus nuestra vida; privarse para siempre de la vista de Dios, que es el único objeto que puede llenar la grandeza y extension del alma racional, y ser víctima por toda la eternidad de un fuego devorador.

¿Os confiais acaso en que si sois rendidos en la lucha, tendreis lugar para preveniros al transito del tiempo á la eternidad? Esta esperanza es muy falible; pero aun quando asi sucediera, ¿estais seguros de que Dios os concederá entónces los auxilios para vuestra conversion? Leed las Santas Escrituras y vereis, que el Señor desprecia á los que han sido rebeldes á sus llamamientos, y les vuelve las espaldas; que si gritan, cierra sus oidos á los clamores de los que antes no quisieron escuchar su voz. ¿Por ventura, dice Job, oirá Dios el clamor del hipócrita quando viniere sobre él la angustia? ¿O podrá invocar al Señor en todo tiempo?

Ahora lo es, mis amados en Jesucristo, de que expieis vuestros anteriores dsvarios, y de que os reconcieis con Dios que os espera con los brazos abiertos para daros el ósculo de paz y de amistad. No trabajéis en vano, queriendo edificar la casa de la dominacion sobre débiles cimientos. Reflexionad en Abimelec, que

es el exemplar que yo encuentro en las Santas Escrituras mas parecido á vosotros. Quiso dominar en Sichein, y el principio de su proyecto fué una mentira ¿qué es mejor para vosotros, les decia, que os dominen setenta hombres, los hijos de Jerobaal, ó uno solo? ¹ Asi esta revolucion se excitó al principio con las calumnias de que el Reyno iba á ser entregado por los españoles á los ingleses; ó á los franceses. Para pago del ejército que habia de sostener la pretension de este tirano, se tomó el dinero del Templo de Baalberit. ² Aqui se han despojado las Iglesias del Dios verdadero de los caudales destinados para el culto, y se han invertido en prest de soldados. Levantó un ejército compuesto de hombres pobres y vagos. ³ El que ha seguido la mala causa es una agregacion de hombres delinquentes, que aman la ociosidad y carecen de arbitrios para subsistir. Sacrificó á sus hermanos á la ambicion de reinar; ⁴ en esta revolucion se han sacrificado millares de hermanos al capricho, á la venganza, y á otras pasiones exaltadas. Los que habian seguido el partido de Abimelec se exercitaban despues en toda clase de latrocinios, y en robar á los caminantes; ⁵ los que en el dia se llaman insurgentes son unos bandoleiros que asesinan y roban, no solo en los caminos, sino tambien en las poblaciones indefensas. ¿Y qual fué la suerte de Abimelec? ¡Ah! ¡No permitia Dios que en esta tambien os asemejais á aquel tirano! Una muger le disparó una piedra, que le hizo saltar los sesos; ⁶ y pa-

1 Quid vobis est melius, ut dominantur vestri septuaginta viri, omnes filii Jerobaal, an ut dominantur unus vir. Libro de los Jueces cap. 9. vers. 2. En esto mintio el tirano. Vease a Corn. a Lapide en exposicion de este Texto.

2 Dederuntque illi septuaginta pondo argenti de fano Baalberit. Cap. cit. vers. 4.

3 Qui conduxit sibi ex eo viros inopes & vagos sequuti sunque eum, Id. Id.

4 Et occidit fratres suos filios Jerobaal Septuaginta viros super lapidem unum. Id. vers. 5.

5 Dum illius praestolabantur adventum, exercebant latrocinia, & agentes praedas de preteventibus. Id. v. 25.

6 Et ecce una mulier fraguem molao desuper

ra que no se dixera que aquella le habia muerto, hizo que su escudero le matara con su espada.

Dice la Sagrada Escritura, que muerto Abimelec todos los que le seguian se restituyeron á sus casas. ⁷ No aguardéis hijos míos muy amados, á que vuestro desastrado fin haga volver á sus hogares y antiguas ocupaciones á esos hombres que os siguen. Haced desde ahora que abandonen tan injusto y ruinoso empeño. A esta loable accion os estrechan la conservacion de vuestras vidas, la eterna felicidad de vuestras almas, la tranquilidad del Reyno, el bien de vuestros conciudadanos, la prosperidad de vuestra Pátria, y la de toda la Monarquía. ¡Quantos y quan caros intereses se reunen en el pequeño sacrificio que hagais de vuestro amor propio! Dad este consuelo á vuestros compatriotas, que ostigados de tantos desastres é infortunios, aborrecen su existencia. Conceded este alivio á la afligida humanidad, que gime agoviada baxo el peso de las mayores adversidades. Ahorrad la sangre de vuestros compatriotas, que se derramará con abundancia, si permanecéis en vuestro capricho. Escipion el africano, queria mas bien salvar la vida de un conciudadano, que matar á cien enemigos. Asi se explicaba aquel gentil, que no conocia la fé, ni la caridad, pero tenia sentimientos de humanidad. Y vosotros que profesais la religion de Jesucristo, cuya alma es la caridad, ¿seréis tan inhumanos que quiteis la vida á vuestros conciudadanos, que son los que siguen vuestras banderas, y los que por su fidelidad al Rey, á la Pátria, y á la Religion se os oponen? Dad por último, este motivo de alegría á los Angeles, y á los Santos en cuya feliz mansion se celebra con extraordinario júbilo la conversion de un pecador.

¿Qué os detiene para no abrazar un partido jaciens, illist capiti Abimelec & confregit cerebrum ejus; qui vocavit cito armigerum suum, & ait ad eum: Evagina gladium tuum, & percutem: nec forte dicatur quod a femina interfectus sim. Qui jussa perficiens intefecit eum. Id. v. 53. & 54.

7 Illoque mortuo omnes qui cum eo erant de Israel, reversi sunt in sedes suas. Id. v. 55.

tan justo, racional y benéfico? ¿Acaso el rigor y la afrenta de un castigo? No temais: yo me echaré á los pies del Excelentísimo Señor Virey, y bañado en lágrimas le pediré con todas las efusiones de mi corazón, que os ama con el mas tierno amor, que sepulte en el olvido vuestros descarrios. Estoy seguro de que este incomparable Gefe, á quien tocó, como á Job, una alma buena, y cuyas entrañas son la misericordia y la piedad, no desairará ¹ mis súplicas. Las oirá con benigna complacencia, porque al hombre generoso y benéfico nada le es mas agradable, que el que se le presenten ocasiones de ejercer su beneficencia.

¡Que gozo para mí! Si presentandoos dóciles á mi voz, y arrepentidos de vuestra anterior conducta viniérais á mí, y cargandoos sobre mis hombros como ovejas carriada, os presentára al Excelentísimo Señor Virey para que os diera el sello de reconciliacion. Este seria el dia mas fausto y glorioso de toda mi vida. ¡Qué alegría para América! ¡Qué gozo para la España! ¡Qué gloria tan pura para vosotros! Vuestro nombre no se pronunciaría como ahora, con maldiciones y anatemas, sino con gusto, y bendiciones.

Mi carácter, estado, y dignidad me ponen á cubierto de toda sospecha de traicion y superchería; sin embargo, para que con mas confianza podais entrar en este plan de reconciliacion, os daré todas las seguridades que queráis. Dios, que es el Padre de las luces y la fuente de todo bien, ilumine vuestros entendimientos y mueva vuestras voluntades para que conociendo el camino de rectitud, y justicia que os he designado, forméis la resolucion de emprenderlo para gloria del Señor, consuelo de la Iglesia, bien de las almas y pacificacion del Reyno.—Puebla de los Angeles, Setiembre 15 de 1811.—Manuel Ignacio, Obispo de Puebla.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi

1 Aunque el Exmo. Sr. Virey me habia comunicado ya la facultad de indultarlos, como se manifiesta por la fecha de la Carta de S. E., se considero conveniente ocultarlo para que la circunstancia de estar ya hecha la gracia, no la hiciese despreciable.

Señor.—Dr. D. Francisco Pablo Vazquez, Secretario.

Respuesta de D. Ignacio Rayon.

Exmo. é Illmo. Sr.—Llenos de confianza y de las mas lisongeras esperanzas por la carta de V. E. I. fecha 15 del próximo pasado Septiembre, aguardaba ansioso las conferencias con el Bachiller Don Antonio Palafox, y las luces que me prometia en los papeles que me anunciaba: aquellas me han sido tanto mas gratas quanto he advertido en su persona un hombre de maduro juicio, probidad, prudencia, y literatura, qual se requiere para imponerme en el objeto de su mision; estos por el contrario me inclinan á opinar, que V. E. I. disimula ¹ sus conceptos, ó como muchos conducidos de su buena fe, dan entero asenso á quanto se refiere, sujetando toda critica, que ofenda el orgulloso concepto de un Gobierno embustero, déspota y tirano.

El Manifiesto toca puntos que desempeña el autor; pero puntos que laboran sobre los mas falsos ² supuestos. V. E. ignora ³ la realidad

1 Protesto á la faz del mundo que no he disimulado mis conceptos, como dice aquí Rayon, y han repetido sus sequaces para engañar á mis diocesanos que han temido entrar en sus planes por el dictamen que he manifestado en mis Pastorales. Mis palabras y acciones han ido siempre de acuerdo con mi corazón; y digo ahora, para desengaño de muchos, que lo que he dicho, y he escrito contra la insurreccion ha sido conforme á mi conciencia, en la que juzgo que aquella es contraria á la religion, á la caridad, á la justicia y á la sociedad; y que sino lo hubiera hecho así me tendria por reo delante de Dios, y por traidor á mis obligaciones de pastor y de vasallo.

2 Hubiera apreciado que se me hubiera convencido la falsedad de los supuestos en que se funda mi Manifiesto. Seguramente que no se hubiera hecho con la misma facilidad con que se ha escrito esta proposicion. Qualquier imparcial que lo lea, verá que los fundamentos no se apoyan en noticias de las gacetas del Gobierno, sino en los principios de la religion y de la justicia, y en hechos notorios en toda esta Diócesis.

3 ¡Ojala no hubiera sabido entónces ni supiera

y estado de la Nación: discurre muy diverso de lo que pensará ligeramente ¹ instruido por el mismo comisionado.

Estamos precisamente en tiempo, ² Señor Excmó., que no se remedia el trastorno y fermento de la Nación, sino es adoptando el sistema de Gobierno que se pretende establecer: éste se reduce en lo esencial á que el europeo separandose del Gobierno que ha poseido por tantos años, lo resigne en manos de un Congreso ó Junta Nacional, que deberá componerse de Representantes de las Provincias, permaneciendo aquel en el seno de su familia, posesion de sus bienes, y en clase de ciudadano.

Que este Congreso, independiente de la España, cuide de la defensa del Reyno, conservación de nuestra Religión santa en todo su ser, observancia de las Leyes justas, establecimiento de las convenientes y tutela de los derechos correspondientes á nuestro reconocido ³ Monarca el Sr. D. Fernando séptimo. La solicitud es la mas justa ⁴ á todas luces, la mas conveniente en las presentes circunstan-

ahora la realidad y estado de la Nación que me hubiera dispensado de muchos pesares! Y si realmente estaba ignorante, y se trataba de inclinarme á lo que se dice en los párrafos siguientes de esta contestacion ¿por qué no se me sacó de mi ignorancia, manifestándome con documentos el verdadero estado de la Nación?

1 Protesto con toda la sinceridad que debo á mi carácter y al público que instruido por el comisionado, no ligeramente, sino con mucha extension, exponiéndome en un papel todas las contestaciones que tuvo con Rayon, y la Junta, no he variado de concepto, antes bien me he confirmado en él, y visto con dolor, que los disidentes palpan tinieblas tan densas como la de Egipto.

2 No es tiempo, despues de reconocido el Gobierno, al que hemos jurado obediencia y fidelidad.

3 Quando Rayon, órgano de la Junta escribia esto, ya estaba decidida á no reconocer á nuestro adorado Fernando: descansemos en la buena fe de la Junta, y creamos sus promesas.

4 Lo conveniente y útil, tal vez, se podrá probar; pero no lo justo, á pesar de que se dice que lo es á todas luces.

cias, y la mas útil á todo habitante de América sin distincion de criollo, ni europeo. Florecerá la industria, comercio, y demas ramos que felicitan la sociedad del hombre.

La estrechez del tiempo, y angustiado de las circunstancias no me permiten exponer lo conducente; ¹ y si solo decir á V. E. I. que no hay medio entre admitir esta clase de gobierno, ó sufrir los estragos de la mas sangrienta guerra. ² La Nación ³ ha conocido sus derechos vulnerados, está comprometida, y no puede desentenderse de ellos, ni mucho menos de los clamores de la Religión ⁴ y humanidad.

V. E. I. interesado en la pacificacion del Reyno, debe estarlo principalmente en evitar la efusion de sangre, que ya amenaza á su Provincia; y en concepto asentado de ser justificada ⁵ nuestra solicitud, no hay mas que proponerla al Gobierno de México: Si lo resiste, como otras ocasiones lo ha hecho, abandonarlo, y declararse por la causa, persuadido en que la

1 Es sensible ciertamente que no hubiese tenido tiempo el autor de esta contestacion para exponer lo conducente. En el caso deberia ser demostrar la verdad de las proposiciones que asienta, es decir, que falta lo principal.

2 Entre estos dos terribles extremos, prefiero á faltar á mis obligaciones, sufrir los horrores de la guerra, y aun la muerte misma.

3 Es muy arbitrario el uso que hacen de esta palabra los cabecillas; no es la Nación la que se ha rebelado contra el Gobierno reconocido, sino una parte de ella, la menor y la menos sana en todos sentidos.

4 Por que lo clama la Religión, es porque no se derrame sangre; porque no haya discordias; porque se respeten las autoridades legitimamente constituidas; porque no se viole el derecho de propiedad; y porque todos vivamos unidos en paz y caridad.

5 No estoy en el concepto de que es justificada la solicitud de la Junta, sino en el contrario; y así me abstendria de proponerla al Gobierno por mas que se me amenace con la invasion de esta Provincia que siempre lo temí, porque devastadas yá las otras, era preciso atacasen á esta, en cuya capital se habia prometido á los soldados de Morelos, se les pagaria en plata lo que se les debia de sueldos.

Junta Nacional, de que tengo el honor de ser miembro, garantizará la indemnizacion de propiedades y personas de esa demarcacion, y la pondrá á cubierto ¹ de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.

Ultimamente, el Bachiller representante informará á V. E. I. sobre si ha sido tratado con la hospitalidad, agasajo, y atencion que permite el pais, así como de lo relativo al asunto de su encargo, de que lleva las necesarias instrucciones.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. Zitácuaro, Octubre 10 de 1811.—Excmó. é Illmó. Sor.—B. L. M. á V. E. I.—*Ignacio Rayon*.—Excmó. é Illmó. Sor. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Respuesta de Morelos.

Excmó. é Illmó. Sor.—He leído el Manifiesto y su compendio, que V. E. I. se ha dignado dirigirme por un efecto de su bondad: y lo he recibido con el aprecio que merece la obra de un Prelado de dignidad. Su contenido se reduce á cortar la efusion de sangre, y á la penitencia de los que se regulan culpados.

En él dice V. E. I. que la independencia es todavia un problema político y yo añadiría, ² que los indispensables medios de la presente guerra para su consecucion, tambien se podrá defender probabemáticamente. ¡Ojala y V. E. I. tenga lugar de tomar la pluma para defenderla á favor de los americanos! Encontraría, sin duda, mayores motivos que el anglo-americano, y que el Pueblo de Israel.

I. S. la justicia de nuestra causa es per sé nota, ³ y era necesario poner á los americanos

1 Se pondrá á cubierto esta Provincia, como se puso á Quautla.

2 No está claro el sentido de esta proposicion. Si acaso quiso decir el autor, que la licitud de los medios para conseguir el fin á que se dirige esta guerra, se puede defender problemáticamente, se le podrá advertir, que entónces obra con conciencia dudosa en materia de mucha gravedad, lo qual no es conforme á la sana moral.

3 No viene bien esta justicia per sé nota con el problematico de arriba.

no solo sordos á las mudas, pero eloquentes voces de la naturaleza y de la religion, sino tambien sus almas sin potencias para que ni se acordáran, pensáran, ni amáran sus derechos. Por pública no necesita de prueba; pero acompaño ¹ algunos documentos que solo tengo á la mano.

1 Los documentos que acompañó son los siguientes: dos cartas de los Curas de Chilapa y Tixtla, en que trataban de asuntos relativos á defender sus respectivas feligresias de la invasion de los insurgentes. ¡Excelentes documentos para probar la notoria justicia de la causa que sostiene Morelos! A continuacion de la del Cura de Chilapa hay una nota ó decreto, al parecer del puño de Morelos del tenor siguiente: "Tlapa, Noviembre 24 de 1811. Certifico en toda forma, que los Curas de la Puebla, declarados á favor de los Gachupines, pueden matar y ceubar sin incurrir en irregularidad, ni excomunion, y solo el Cura Morelos, y los demas americanos quedarán irregulares, excomulgados &c. Y remítase original al Sr. Obispo de Puebla para su inteligencia.—*Morelos*."—Igual nota ó decreto puso en la del Cura de Tixtla, sin mas variacion, que decir: "lo que se participará al Señor Obispo de Puebla." Qualquiera que no esté muy preocupado, ó no sea muy ignorante, sabrá discernir facilmente, por qué los Curas de Puebla tomando parte activa en una guerra justa, defensiva y en que se trata de salvar la Pátria, no incurrén en irregularidad, y si Morelos, y sus sequaces, que sostienen una guerra injusta, ofensiva, y en que se destruye la Pátria. A los Clérigos no les está prohibido dirigir y exhortar á otros que tomen las armas en guerras justas. Vease á Santo Tomás en la 2ª 2ª. quest. 40, art. 2 en respuesta al tercer argumento.

El tercero documento es una copia de Carta escrita en el Ferrol en 2 de Julio de 1810 por D. Jaime Vidal á su hijo D. Blas Vidal, en que se dice, que desde que entraron los franceses en aquel Puerto, no tienen en que ganar un cuarto, que todo quedó arruinado, que faltaba la paga á la Maestranza, á la que se debian catorce meses; que á esta se iba á quitar del Ferrol, con lo qual quedaria peor que una aldea; que la gente se habia ido para Cadiz y la Cornuña, y que los hombres de diez y seis hasta quarenta años estaban señalados para ir al Cordón. Añade que por

La verdad, I. S., que V. E. I. nós ha hecho

entónces estaban libres de franceses, los quales se hallaban por Astorga, Villa franca y Ciudad Rodrigo; pero temia que volviesen al Ferrol. Esta es la sustancia de la Carta, pues todo lo demas se reduce á noticias de familia. Vease que buen documento para probar la justicia de la causa de Morelos; y aun para acreditar la verdad de la proposicion que asienta despues: "No nos cansémos, la España se perdió."

El quarto documento es una copia de Carta escrita en Guayaquil á 16 de Setiembre de 810 á un tal D. Antonio Galeana por Aristorena, en que se dice á la letra lo que sigue: "En este Reyno hay una Ciudad de Quito, y en ella ha habido un levantamiento que murieron mas de trescientos soldados y paisanos mucho mas. Dios nos saque con bien de tantas novedades. El Rey de Buenos Aires, el Rey de Chile, y otros se han levantado tambien." A continuacion de dicha copia está una Nota que dice así: "Nota de un Americano: El Gobierno de México ha soldado una Gaceta de engaño, como acostumbra, diciendo que el Reyno del Perú está pacificado y que vino la noticia por Acapulco. Yo envido de Acapulco, y veo que no ha venido barco del Perú, solo que el Peje Nicolao haya sido el correo. Y aún en este caso no es creible, porque si la América Septentrional, que se ha excedido en obediente, no se puede aquietar como la Meridional, que no ha sufrido tantas cargas, y se saeude á cada paso, habia de pacificarse, sin haber conseguido su independencía? Este quarto documento no prueba la justicia de la causa de Morelos, ni tampoco que el Gobierno es embustero. De 16 de Septiembre de 810 en que se escribió la carta en Guayaquil hasta 12 de Agosto de 811 en que salió del Callao de Lima el Bergantin nuestra Señora del Pilar, alias, la Regencia, hay sobrado tiempo para que hubiese calmado el fermento de que se habla en aquella carta. No está en buena Lógica desmentir un hecho reciente con papel atrasado en once meses de data. La Gaceta de Gobierno, que es la 114 del tomo 2º no dice que el Reyno del Perú estaba pacificado, como le imputa aqui Morelos, sino que Quito estaba en completa quietud. Que efectivamente vino al Puerto de Acapulco el mencionado Bergantin, y el dia 6 de Noviembre del mismo año, diez y ocho dias antes de la fecha de la carta de Morelos, la Fragata mercanté Reyna de los Angeles, nadie que

poco favor en sus manifestos, ¹ porque en ellos no ha hecho mas que denigrar nuestra conducta, ocultar nuestros derechos, y elogiar á los europeos, lo qual es gran deshonor ² á la Nacion y á sus Armas.

V. E. I. con los teólogos me enseña, que es lícito matar en tres casos: ³ y por lo que á mi tenga sentido comun lo duda. Morelos no ha podido jamas impedir que entren los Buques en Acapulco, ni ver tampoco desde Tlapa, y Chilapa, si entran, ó no.

El quinto documento es una copia de carta escrita por D. Francisco Gomez Serralde á Rionda, sin fecha, en que le participa la instalacion del Congreso nacional, y tratandole despues de asuntos personales, le dice lo siguiente. "Cada dia hay mas traidores en todos puntos, y solamente por suma misericordia de Dios podemos existir: esperamos que en breve andará la guillotina; y que se remedien en parte nuestros males." Este documento tampoco prueba la justicia de la insurreccion, sino que hay traidores, para lo que no necesitamos mas documentos que Morelos y sus secuaces; que lo son al Rey y á la Patria. Prueba tambien que existe la España, y asi no se perdió, como asienta Morelos.

El sexto documento es la Carta apócrifa del Señor Obispo electo de Valladolid, que es el ópio con que los cabecillas han enfurecido á los pacíficos habitantes de este Reyno.

1 Lo que yo he hecho en mis Manifestos es hablar el lenguaje de la verdad, á la que jamas hago traicion. La conducta de los insurgentes no se puede alabar por ningun hombre que tenga religion y pudor.

2 El gran deshonor de la Nacion no consiste en lo que yo haya dicho, sino en la injusta, cruel, é inhumana conducta de algunos nacionales, que han derramado la sangre de sus conciudadanos solo porque han nacido en otro suelo, y que para conseguir este fin atroz, hayan seducido á tantos indios y gentes rústicas, valiendose de mentiras y otros medios detestables.

3 En ninguno de los tres se haya Morelos: porque no tiene la autoridad de Dios, ni la pública de la justicia, ni se defiende contra invasor injusto, repeliendo la fuerza con la fuerza, cum moderamine inculpatae tutelae. El ha sido el agresor de los pueblos pacíficos: por fuerza, y por engaños ha aumentado su ejército, y la modera-

toca me será mas facil ocurrir ¹ por dispensa despues de la guerra, que sobrevivir á la *golllina*: y conservar la Religion con mas pureza entre mis *payanos*, que entre los franceses, é iguales extranjeros.

Quanto indebidamente se predica de nosotros, tanto y mucho mas se debe predicar de los europeos. No nos cansemos: la España se perdió; ² y las Américas se perderian, ³ sin remedio en manos de europeos, sino hubieramos tomado las armas, porque han sido y son el objeto de la ambicion y codicia de las Naciones extranjeras. De los males el menor.

En quanto á la causa particular de algunos Curas y Presbiteros mal entendidos, ó mal intencionados, como que no preponderan á la comun del Reyno, ha sido necesario dexarlos ⁴

cion con que se ha conducido, la pueden testificar los pueblos de Tasco y Chiautla. En esto pasó por las armas á cinco beneméritos europeos, que hizo prisioneros, dos de ellos padres de numerosa familia, y otros dos que se señalaban por su beneficencia. Los vecinos de Yzucar no olvidarán en mucho tiempo los nombres de Musitu, y Arizpe. En aquel quitó la vida al valiente capitán D. Mariano Garcia Rios, porque no quiso, estando ya prisionero, y gravísimamente herido, hacer juramento de defender la causa de Morelos.

1 Mucha confianza tiene Morelos de sobrevivir á la guerra; es mas difícil esto, que ocurrir por la dispensa.

2 La España no solamente no se ha perdido, sino que conserva aun fuerzas para sostenerse contra el tirano, y para socorrer á este Reyno. Ya vió Morelos en Quaula tropas españolas, aunque él dice que son francesas, cuya ridicula especie han creído algunas gentes rudas, que no saben discernir entre francés y español. Si ya no existe la España en donde están, y de donde escriben los Diputados americanos?

2 Antes de perderse las Américas en manos de los europeos, se perderán en las rapaces de los insurgentes, que sin objeto ni plan, roban á europeos y americanos.

4 Aquí se olvidó Morelos de la doctrina que se asienta en la proclama que el mismo entregó al mazo que le condujo mi carta, con encargo de que la diera á leer en el camino á quantos pudiera, y despues la pusiera en mis manos. En ella se dice lo siguiente: "Cree, la America, que es

atras seguros de las balas, y tratados conforme á su carácter: no se llevan en cuerda, ni se degüellan ¹ como en México; porque somos mas religiosos que los europeos.

Es falso ² lo que á V. E. I. han informado

tais excomulgados por haber depredado é incendiado las Iglesias, violado la inmunidad de ellas y atropellado las personas de sus ministros; sino que se os disimula hasta las blasfemias heréticas porque sois gachupines, y en el dia la pasion os ciega y entorpece, debiendo tener á la vista, que la excomunion del Cánón fulminada contra el que violenta la persona del Eclesiástico es vitanda, que comprende á los participantes, y en opinion muy probable y mas segura se incurre, no dandoles como entendeis, sino prendiendolos y deteniendolos en las Cárceles." Este Cánón, y esta doctrina no hablan con Morelos ni sus secuaces; por la autoridad que les ha dado la insurreccion, pueden sin incurrir en censura aprisionar á los Curas, confinarlos á donde les parece, suspenderles la jurisdiccion, y privar á las ovejas de sus legítimos Pastores para que vivan como gentiles y mueran sin el auxilio de los sacramentos ¡Qué ceguedad!

1 Como ésta son casi todas las verdades de los cabecillas de la insurreccion. Ningun Eclesiástico ha sido degollado en México; y esto se dice para hacer aborrecible un Gobierno tan piadoso y humano que no ha impuesto la pena de muerte á algunos Eclesiásticos, cuyos delitos son notorios.

2 Podrá serlo; pero seguro que lo han testificado varios sujetos dignos de crédito por su notoria honradéz. No tuve dificultad para creerlo de un hombre que mandó al Eucargado del Curato de Zitlala, casarla á Juan Alonso feligrés del de Totolzintla, cuya orden original, firmada de Morelos, para en mi Secretaria: de un hombre que ha celebrado Misa en altar portátil y en todas las Diócesis por donde ha ido con su ejército sin licencia de los Diocesanos; que ha puesto Curas de unos Obisposados en otros, y trasladado de uno á otro Curato á los de la misma Diócesis, que ha usado de Doxé en muchas Iglesias en funciones solemnes, y que ha invadido el púlpito de las Parroquias de Chilapa, Tixtla, Chiautla é Izucar, y profanando el ministerio de la palabra ha convertido aquel sagrado puesto en cátedra de la mentira, anunciando en ella que la insurreccion es conforme á la doctrina de Jesucristo, y que las excomuniones que han fulminado contra los in-

acerca de la administracion de los Sacramentos. Solo se han administrado los que se pueden en los casos de necesidad. Hay matrimonios pendientes hasta alcanzar la dispensa de su Obispo. El de Michoacan siendo nuestro *Aserimo*, se ha dignado conceder dispensas á los insurgentes de Atoyac.

Yo suplico y espero, que V. E. I. en uso de su pastoral ministerio, comunique tantas facultades apostólicas á algun Foráneo de su confianza, quantas diere de sí la gracia, para remedio de estas almas, porque la Nacion no deja las armas hasta concluir la obra. Es quanto puedo decir á V. E. I. por ahora. Lo demas se entenderá con Su Magestad la Suprema Junta Nacional Americana Gubernativa.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. Quartel general en Tlapa, Noviembre 24 de 1811. —*Josef Maria Morelos*.—Exmo. é Illmo. Sr. Obispo de Puebla D. Manuel Ignacio del Campillo.

surgentes los Señores Obispos y el santo Oficio son de ningun efecto por falta de jurisdicción; errores que ha ratificado en sus papeles.

Remision al vírey de las comunicaciones anteriores, é informe de D. Antonio Palafox y Hacha.

Exmo. Señor.—Muy Señor mio, amigo, y favorecedor de toda mi estimacion y respeto: aunque el cura de Huamantla habrá informado á V. E. de todo lo ocurrido en su comision hasta su regreso á esa capital, remito sin embargo á V. E. el informe que me ha dirigido para que se agregue original á sus antecedentes por lo que pueda importar en lo sucesivo.

Con el mismo objeto puede V. E. pedirle la carta de Rayon, que dice me trae y quedarse con ella, remitiendome una copia, que leeré con humildad y resignacion si viene en los términos que sospecha Palafox.

No hemos conseguido nuestro designio; sin embargo, ni á V. E. ni á mí se nos puede privar de la dulce satisfaccion que produce en el alma el haber intentado con eficacia reducir á la justicia y á la razon, á unos hombres descarriados, y ahorrer la sangre de muchos hermanos y conciudadanos. Solo Dios hace lo que quiere; á la criatura lo que le obliga es poner los medios que penden de sus facultades para conseguir los fines buenos.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. por los muchos y felices años que le pido. Puebla, Octubre 22 de 1811.—Exmo. Sr.—B.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. Quartel general en Tlapa, Noviembre 24 de 1811. —*Josef Maria Morelos*.—Exmo. é Illmo. Sr. Obispo de Puebla D. Manuel Ignacio del Campillo.

L. M. de V. E. su mas apasionado, obligado servidor y capellan.—*Manuel Ignacio*, Obispo de Puebla.—Exmo. Sr. Don Francisco Xavier Venégas.

Exmo. é Illmo. Sr.—Me prometia yo en Toluca dar á V. E. I. á mi vuelta un parte del todo satisfactorio; y aunque no logro este consuelo, puedo con verdad decir á V. E. I. que ya tengo el de poderle asegurar, que Dios me ha dado espíritu para cumplir mi comision tan cumplidamente, que ni quedó verdad que no representase y defendiese en un tribunal contrario á ella, ni hubo argumento, tanto de los que yo habia prevenido, como de los que no previne, que no desbaratase hasta el grado de hacer confesar á los tres Vocales de la nueva Junta (irritados por las expresiones de V. E. I.) que tenia razon en quanto decia, y en explicarlo en el estilo enérgicamente zeloso que lo hizo. Ni solo conseguí este triunfo en mas de ocho horas de sesion, ó audiencia pública que tuve en dicha Junta, sino mucho mas en otras siete de conversacion privada, confidencial, é ingenua que tuvimos con D. Ignacio Rayon,

pues en ellas tuve el consuelo de que (me pareció que sin hipocresia) me franquease su corazon, sus temores y remordimientos, me encargase que lo encomendáramos á Dios, para que ya que no podia remediarse el mal por el medio que V. E. I. propuso, se hiciese lo que mas *conviniere por el servicio del Señor*, nos abrazase á mí y á mi compañero, y nos diese todas las señales de un hombre que conoce y confiesa un mal que desea remediar.

En medio de estos felices momentos tuve todavia otro consuelo, que fué el que el Señor me diera fortaleza para no exceder un punto las ordenes de V. E. I., y no me permitiera atrevimiento de ofrecerle otra cosa que el indulto que V. E. I. le franqueaba.

Querria hacer á V. E. I. un itinerario, ó diario de mi viaje desde Toluca hasta Zitáquaro, de mi residencia en aquella Villa por cinco dias, y mi regreso hasta esta Côte; y aunque no vaya todo, quiero decir á V. E. I. lo mas notable.

Sali, como dixé á V. E. I. de Toluca el cinco de este, y fui á dormir á la hacienda de la Gabia, distante una y media legua del campamento insurgente: á las quatro de la mañana del Domingo, que fué el seis, ya estaban unos veinte hombres tocandonos la puerta, y con pistola en mano amenazandonos para que al punto saliesemos. Los recibimos con frente serena, y con espíritu grave reprendimos su atrevimiento lo qual surtió todo el efecto que deseabamos. Luego que nos acercamos á el campamento salió el que se llama Brigadier como con cincuenta hombres á recibirnos y obsequiarnos con almorzo: nos dió escolta de ocho hombres con un capitán que nos condujeron hasta Zitáquaro.

Desde el momento que pisamos los umbrales de la insurreccion, en su campamento, conocimos mi compañero y yo, que aun quando lográramos, como logramos, mover y convencer á Rayon, nada se conseguia pues el entusiasmo, ó llamémosle ceguedad, de aquella gente llega á el grado de increíble, sino se ve. En ocho dias, Sr. Exmo., estuvimos en países, que ni se piensa, ni se habla, ni se obra, sino de la insurreccion: aquellos infelices corren con mas

gusto á la ¹ muerte para sostenerla, que nosotros á la vida para acabarla; no pude conseguir que siquiera un insurgente hablase ni un minuto, de otra cosa. Ellos todos, pero mas los ² indios, estan resueltos á morir, y con hechos prácticos han probado que lo están tambien á matar aun á los supremos gefes que han puesto el dia que se vuelvan como ellos dicen *revelados*. A un Padre mercenario le costó la vida y á otros siete, el haber ido á enterrar una cabeza de europeo con licencia de la Junta, y el Padre Orcilléz iba á morir solo porque explicó su arrepentimiento, y en el dia tiene la Villa por carcel: todo esto lo hacen los indios sumamente insolentados y sostenidos por la gente de razon, y este fué nuestro mayor peligro, porque ellos luego nos tuvieron por gente sospechosa y *emisarios de los Gachupines* (es su expresion) tanto, que la Junta para evitar otros males tuvo que hacer presente á todos los que llaman Plana mayor el fin de nuestra comision y el que la Junta no admitia la oferta de V. E. I. y asi quedamos sin daño, aunque siempre escoltados por donde andáramos para librarnos de un insulto.

En el camino en el Pueblo de San Josef Malacatepec nos encontramos con un Padre Vicario insurgentísimo, y otro Padre D. Josef de Jesus Truxillo, de quien he de hablar á V. E. I. á nuestra vista, que espero breve, Dios mediante.

En Zitáquaro nos recibió la Junta con todo honor: nos tenia ya prevenida casa sola, con tres cocineras y un comisionado para nuestro obsequio; y aunque al principio todo fué honor á mi persona, y desaire á mi comision hasta el grado de dichos y hechos burlescos; nuestra moderacion y paciencia juntas con un espíritu de verdad, que daba á entenderles lo inmoble

¹ Tal ha sido el fanatismo que han sabido inspirarles los cabecillas, valiendose de calumnias y mentiras para cegar sus entendimientos, é irritar sus voluntades.

² Ya comienzan á desengañarse: ya ven que los insurgentes los sacrifican á su interes, poniendolos de carnaza; y sobre todo, que no resucitan como se los hizo creer para que no tuvieran miedo á la muerte.

de nuestros dictámenes, los fué amansando como manifestaré á V. E. I. de palabra; pero por ahora diré en breve á V. E. I. que los fundamentos que dan para la insurreccion todos son falsos, y se los impugné de modo, que Rayon en lo privado lo confesó: que las quejas todas que dan son las mismas que las que han dado nuestros Diputados de Córtes, y que quanto piden se reduce nada mas que á los ocho capítulos que dichos Diputados tienen pedidos y concedidos por la Nacion con muy poca variedad: que en estos papeles de Diarios de Córtes, las Gacetas de México, y otros papeles que han salido, especialmente el Catecismo Político apoyan su empresa, entendiendo mal algunas expresiones: que á quien aborrecen de muerte todos los insurgentes es al Sr. Abad y Queipo; y que juran y protestan, que mientras el Gobierno no los oiga, la guerra ha de ser eterna, pues aunque muéran unos, hay otros, y esperan que sacrificando (¡qué horror!) hasta quatro millones de americanos, que infieren morirán, y á ello se conforman, salir al fin con su intento. En lo enardecido de estas disputas querian sacarme, aunque fuera por descuido alguna expresion en que yo diera á entender que V. E. I. se interesaria en otro modo del que lo ha hecho, pero no lo lograron, protestando siempre que mi comision era limitada á el indulto, y nada mas. Como con disimulo me trataban de conquistar hácia su partido, ya con expresiones, ya con papeles, y una ú otras amenazas; pero hallaron con hombre fiel é incontrastable. Me decian, que como hubiese audiencia ² todo

1 Si los cabecillas se conforman; los quatro millones de americanos, de cuyas voluntades no puede disponer la Junta, no están conformes en morir por sostener un capricho. El que medite esta proposicion escandalosa conocerá el muelle que mueve la máquina de la insurreccion que no es seguramente el amor á la Patria. La independencia, ó el Gobierno como lo pretende establecer la Junta ¿importa mas que quatro millones de habitantes en un país tan falto de poblacion como este? ¿Asi se pretende conservar el Reyno á Fernando?

2 El Gobierno no debe dar audiencia á los rebeldes, y menos quando hacen unas proposiciones

se remediaria sin sangre; y Rayon en lo privado ¹ me protestó, que los europeos, no solo quedarían con sus vidas y caudales, sino con sus empleos de gobierno; de todo esto nada con testé y solo lo oí.

Me creo que por intimidarme se hicieron en los dias que estuve en Zitáquaro varias cosas de ejercicio: llegué á ver juntos como quinientos hombres en la Plaza, y hasta quinze cañones, entre ellos los tres que tomaron á el capitán D. Juan Bautista de la Torre: los soldados armados y vestidos los mas, cada cañon con diez y seis soldados, y mientras estuve allí se acabaron otros quatro cañoncillos de á quatro, y se repicaron tres noticias de triunfos, y me enseñaron un parte de que se yo donde en que habian reconocido la Junta como cincuenta ó mas Pueblos, creo me dixeron de Cerro ó Sierra gorda.

En mi regreso he tenido algunos peligros, y no ha habido mas desgracia que haber perdido un caballo, que se quedó enfermo en Toluca, por lo demas, Dios nos ha cuidado hasta México, y esa primera noche le dió á mi compañero un miserere que lo ha extenuado, y pienso no salir de aquí hasta el martes, ó miércoles, Dios mediante.

Luego que llegué busqué á el Señor Secretario Perez y no lo pude ver: ayer estuve con S. E. y me ha citado para otro dia, que pienso ir el Domingo á las siete de la noche.

De Toluca no doi á V. E. I. razon, porque ya no volví por él, habiéndolo sido en este dia en el que fué atacada la ciudad. A su Corregidor dexé una carta en la Gavia encargándole el caballo por si pudiera recobrase.

A nadie he ocupado hasta ahora en reales pues aun me quedan algunos, aunque pocos, porque en las escoltas gasté mucho dando á ca-

tan exorbitantes, quales son las que irrevocablemente propone como bases de su sistema. Vease la contestacion que me dió.

1 Esto fué en lo privado; en la público ya se ha visto lo que ha dicho, que los europeos han de quedar en la clase de ciudadanos; pero aunque en lo público ratificara lo que dixo en lo privado ¿se le podrá creer despues de lo que escribió á Morelos en órden á Fernando VII?

da soldado dos pesos diarios, y mantenidos ellos y sus caballos.

No puse un extraordinario luego que llegué, porque se me dificultó el pasaporte, y tanto que aun habiendo mandado el Sr. Puente que me dieran hoy el mio, ó se lo entregaran á quien yo mandara, mandé y no quisieron darme los escribientes.

Creo nada me resta sustancial que decir á V. E. I. sino solo que aguardo sus ordenes su-

periores, si alguna quisiere aquí comunicarme mientras que le llevo la carta contestacion de Rayon, que recibí cerrada y no he visto, pero la creo poco comedita.

Dios nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. I. muchos años. México y Octubre 19 de 1811.—Excmo. é Illmo. Sr.—Antonio Palafox y Hacha.—Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Comunicacion del obispo de Puebla y contestacion del virey.

Excmo. é Illmo. Sr.—Muy Señor mio y amigo de toda mi estimacion y aprecio: me ha sido muy oportuno el informe que dirigió á V. E. I. el Cura de Huamantla, porque añade á sus explicaciones verbales conmigo, ó á lo menos se presentan en el escrito con mas órden y ampliacion.

Me ofreció el dicho eclesiástico la carta de Rayon que llevaba para V. E. I., pero yo no quise admitir aquella confianza, aunque la suponía aprobada por el favor de V. E. I., reprimiendo mi curiosidad hasta que me venga de su mano. Sentiré infinito que aquellos hombres preocupados puedan faltar al respeto, que debería inspirarles, no solo la alta dignidad y condecoraciones de V. E. I., sino sus calificadas y distinguidas circunstancias personales; pero V. E. I. es sobradamente cuerdo para que reciba impresiones desagradables de los delirios de semejantes ilusos.

En quanto á mí haré vanidad, quando sea tiempo de publicar estos últimos esfuerzos, que en tan buena compañía como la de V. E. I. he puesto en obra para sacarlos de sus errores, y sobre todo para ahorrar la sangre de mis conciudadanos, y restablecerles el orden y la tranquilidad á que debemos aspirar todos, y con especial obligacion los que tenemos comedita la direccion de los pueblos.

Dios guarde á V. E. I. los dilatados años que

deseo. México 26 de Octubre de 1811.—Excmo. é Illmo. Sr.—B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y atento servidor.—Francisco Venúgas.—Excmo. é Illmo. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Excmo. Señor.—Muy Señor mio y dueño de toda mi estimacion, amor, veneracion y respeto: pongo original en manos de V. E. la respuesta que con fecha en Zitáquaro del dia 16 de este mes me dirigió el Licenciado D. Ignacio Rayon por mano de mi enviado Don Antonio Palafox, una estampa del escudo de armas de aquella Junta, y una moneda de las que iban á acuñar en plata que no se unia quando las adquirió el mismo Palafox quien me las ha dado, y devuelvo tambien el pasaporte dado por V. E., á que acompañan sus dos oficios dirigidos á los mismos enviados, una carta de Rayon á Palafox, y su pasaporte original, y la instruccion que le dió al tiempo de su partida. Entiendo que todo debe reunirse en poder de V. E. para su noticia y fines que juzgue convenientes.

He mandado á mis Comisionados que extiendan una relacion circunstanciada de todo lo ocurrido en su comision, y luego que me la

entreguen la pasaré á V. E. con dos proclamas de Rayon, que ha traído Palafox, y copia de una carta del Obispo electo de Valladolid á V. E. que dicen interceptaron, y yo no puedo persuadirme que aquel Prelado tuviese valor para escribir á V. E. en los términos que reza esta copia, que me informan la referen de memoria todos los insurgentes para animarse á sostener su insurrección.

Yo estoy, Señor Excmó., aturdido, pasmado, admirado, sorprendido y atontado, al ver la ceguedad, dureza, y obstinación de estos rebeldes, sus principios ó máximas, sus errores y su determinación, á que influyen mucho las expresiones que leerá V. E. en la copia de esa carta del Sr. Abad y Queipo, que yo creo su puesta, y ellas mismas son causa de que no se admita el indulto, especialmente por los indios y castas, que dicen son las gentes más entusiasmadas por la insurrección, y las más resueltas á morir ó vencer.

V. E. con su superior discreción hará las debidas reflexiones sobre todas y cada una de las cláusulas de la respuesta que acompaño de Rayon, y sobre su insolencia, no en tratarme como me trata, lo que altamente desprecio por lo respectivo á mi persona, sino en decirme que *disimulo mis conceptos*: que sujeto *toda crítica que ofenda el orgulloso concepto de un Gobierno embustero, déspota y tirano*: que los supuestos sobre que labora mi Manifiesto son los más falsos; que ignora la realidad y estado de la Nación: y que pensaré de muy diverso modo siendo *ligeramente instruido por mi comisionado*. Este no me ha instruido sino de que en Zitácuaro, y en todo el terreno que pisó ocupado por los insurgentes se halla en su más alto grado la insurrección; que todos se manifiestan entusiasmados hasta lo sumo; que no permiten se hable á favor de nuestra buena causa, y que castigan de muerte á todo el que descubre su arrepentimiento, ó deseo de separarse de ellos: que el mismo Rayon en lo confidencial y privado se manifestó convencido y arrepentido; que le confesó hallarse perdido, pero sin remedio, porque estaba seguro de que le quitarían la vida luego que hiciese alguna cosa á favor de nuestra causa, y que nada se

lograria con su muerte: que se irritaron los tres de la Junta con mi Manifiesto, aunque Palafox los aplacó y se negaron á admitir mi proposición: que con el arribo de mis Legados se conmovió el Pueblo, tanto que los de la Junta se vieron obligados á manifestarle el objeto de su misión, y su resolución de no condescender con mi propuesta: esto es lo que me ha instruido, entregándome las dos proclamas que he citado y la carta del Señor Abad.

Ya verá V. E. el proyecto de ellos, y el atrevimiento de decirme, que *no hay medio entre admitir su clase de gobierno, ó sufrir los estragos de la más sangrienta guerra que, dice, amenaza ya á mi Provincia: que yo proponga su solicitud al Gobierno de México; y que si este la resiste, como otras ocasiones lo ha hecho, lo abandone y me declare por su causa persuadido en que su Junta Nacional garantizará la indemnización de propiedades y personas de esta demarcación, y la pondrá á cubierto de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas*.

¿Qué pensará de mí este hombre? ¿Qué concepto se habrá formado? él me hace el mayor de los agravios en solo proponerme é insinuar-me semejantes especies: ¿si me creará capaz de ser seducido y engañado como lo han sido todos lo que se han alistado, y se alistán baxo de sus banderas? ¿si me tendrá por traidor y rebelde como él, y todos los suyos? Sea por Dios, y por nuestra buena causa. Todo descubre sus errados conceptos, su obstinación, y su suma ceguera. Me parece que Dios los ha alucinado y dexado en manos de sus consejos. Mi misión con mi Manifiesto empeoran su causa, y los constituyen incorregibles, é inexcusables.

No me arrepiento de mis diligencias, aunque no hayan producido los efectos que deseábamos: sé muy bien que nada hace ni el que planta ni el que riega, y cultiva, si Dios no da el fruto: sé que solo Dios único dueño de los corazones, que los tiene en su mano, y hace de ellos lo que quiere, como el alfarero del barro, y el cerero de la cera, puede tocarlos, inclinarlos y convertirlos, aunque estén tan corrompidos como los de los insurgentes; y sé

que son incompreensibles los juicios del Señor, é impenetrables sus caminos. Aun espero contra toda esperanza, y aun confío en el Señor, que suele dilatarnos sus misericordias para hacernos conocer todo su valor, y para que las apreciemos y agradezcamos como debemos y para que la facilidad en conseguir las no nos las haga despreciables.

Veá V. E. si en este negocio me falta algo que hacer, contando siempre con mi buena voluntad, y con mi decidida disposición á sacrificar hasta mi vida en obsequio de nuestra justa causa; que es decir, con mi resolución de morir por Dios, por el Rey, y por la Patria, como juzgo que debo hacerlo.

Desde ahora prevengo á V. E. que vaya haciendo provision de paciencia cristiana, noble, generosa y qual es propia de V. E. para leer las proclamas de Rayon llenas de notorias calumnias, falsedades y mentiras muy groseras: yo no las enviaria á V. E. si no juzgára necesario que V. E. sepa los modos de pensar de estas gentes, y los medios con que los han seducido, y los mantienen en su errores.

Soy como siempre y muy de corazón todo de V. E., y del mismo modo pido á Dios nuestro Señor la vida de V. E., su prosperidad y felicidad por muchos años. Puebla 27 de Octubre de 1811.—Excmó. Señor.—B. L. M. de V. E. su más apasionado obligado servidor y capellán.—Manuel Ignacio, Obispo de Puebla.—Excmó. Sr. Don Francisco Xavier Venégas.

Excmó. ó Illmó Sr.—Muy Señor mio y dueño de toda mi estimación y aprecio: siento que las cosas del Reyno den á V. E. I. tantas incomodidades, como la de haber tenido que escribir de su propio puño la carta en que V. E. I. me refiere todo lo ocurrido con Rayon en la misión de los Párrocos Palafox, y Lopez, á que acompañan todos los documentos que han intervenido, hechando solo menos las proclamas de Rayon, que hubieron de quedarse sobre la mesa, si V. E. I. hizo intención de en-

viarlas con su referida carta de 27, ó acaso las retuvo V. E. I. para mandarlas copiar.

En estas materias es preciso que nos resignemos á oír todos los dicterios y denuestos que deben esperarse de unas cabezas alquitranadas y llenas de los vapores revolucionarios; pero V. E. I. tiene tan acreditados sus principios religiosos y patrióticos, cimentados con la ilustración de su distinguido talento, y conocimientos, que nadie puede dudar de la pureza de sus ideas y de la firmísima adhesión con que la sostendrá V. E. I. en todas circunstancias.

En quanto á mí, aunque no reuno aquellas qualidades, estoy igualmente firme en sostener hasta el sacrificio la religión de mis mayores, las leyes de mi Patria y el más leal amor á mis conciudadanos que forma mi profesión en política. De consiguiente miro con desprecio la iniquidad con que aquel rebelde trata de vulnerar mis intenciones, habiéndose valido para ello de forjar la carta del Illmó. Obispo de Valladolid, cuya copia entregó á los referidos Curas.

No he recibido semejante carta de aquel Diocesano, y desde luego es la más disonante y remota de sus principios que puede fabricarse. ¿Cómo era posible que un hombre, aunque no tuviese otra qualidad que la de talento, propusiera un sistema tan iniquo, tan ageno de la lenidad de su estado, del amor que siempre manifiesta hácia la nueva España, á quien debe su fortuna, y sobre todo tan arriesgado y expuesto en el probabilísimo caso de que fuese interceptada? Por otra parte sabiendo el Obispo de Valladolid mi modo de pensar hácia los rebeldes, y que aun los castigos legales ofenden mi genial sensibilidad, ¿cómo tendria valor para injuriarme diciendo que abundo en el sentido de acabar con el Reyno?

Esta, Señor Excmó., es una maquinación calumniosa del infame Rayon, que no debe sorprendernos, pues un hombre que atenta contra la constitución de su Patria, comete el mayor de los delitos, y no es extraño que incurra en los que son menos abominables.

En este supuesto y asegurado en mi conciencia interior, leeré con serenidad todos los in-

sultos y calumnias que supongo contendran sus proclamas.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. México 30 de Octubre de 1811.—Exmó. é Illmó. Sr.—B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y atento servidor.—*Francisco Venégas*.—Exmó. é Illmó. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Exmó. é Illmó. Sr.—Muy Señor mio y mi apreciable amigo: he leído las dos proclamas de Rayon que personalmente nada me incomodan, ni son capaces de causar alteracion sus despropositadas razones. Estoy satisfecho de haber mirado á la América como á una parte de mi Pátria, y con igual amor á la en que me dió el nacimiento, y si solo hubiese de atenerme al sentimiento material, diria sin exágerar, que veo esta parte con cierta predileccion por

Contestacion á Bravo del obispo de Puebla.

He recibido el papel de V. de 10 del corriente, que me dirigió por conducto del Cura de Tlapa, y su contenido me ha llenado del mas vivo dolor y sentimiento, porque por él veo el extremo de ceguedad á que han llegado los que siguen la mala causa de la insurreccion. Yo creia, que solamente por una preocupacion, ó por una exáltacion de las pasiones podia abrazarse un partido, que por todos sus aspectos es contrario á Dios, á su santa religion, á la justicia, á la Pátria, y al Rey; y así entendia, que en los momentos de calma, no podian resistir los impulsos de su conciencia, y conocer la irregularidad, é injusticia de sus procedimientos; pero por la representacion de V. veo, que obran mal, y creen que hacen bien, queriendo cubrir sus acciones con la hermosa capa

de la hermosura de su suelo y la felicidad de su clima. ¡Ojala que si estas gentes estan descontentas de mi mando, supiese yo que habian de terminarse las desaverencias por mi dimision! En este caso no tardaria un momento en hacerla, y aseguro á V. E. I. que no he replicado ya al Gobierno me la admita por la consideracion de que tal vez una intermision de Gobierno podria perjudicar á la Pátria, como por que habiendo aqui peligros no seria decoroso á mi carrera solicitar apartarme de ellos. Por lo demas yo soy demasiado sensible y zeloso de la reputacion de hombre de bien, y me ha lastimado no poco el que se haya dicho en las Cortes que mi conducta aqui ha causado la efusion de sangre de mis conciudadanos.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. México 2 de Noviembre de 1811.—Exmó. é Illmó. Señor.—B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y seguro servidor.—*Francisco Venégas*.—Exmó. é Illmó. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

de la religion, que siendo santa por su divino Autor, santa por sus medios, que son los Sacramentos, y santa por su fin, que es la santificacion de las almas, no puede proteger, ni amparar sino lo que es bueno y santo.

¿Y pueden ser santas las acciones de los que siguen la insurreccion, que son matar y robar á los europeos, y á los que no lo son, y cometer otros excesos? Para conocer la maldad esencial, que contienen estos procedimientos no se necesita ser un grande teólogo, basta saber la doctrina cristiana, en la que están expresos los preceptos que prohiben tales acciones.

Se pretende cohonestarlas con que los europeos oprimen á los americanos, les quitan los empleos, y les causan otras vexaciones. Quiere conceder que estas especies sean ciertas,

pero qué por esto ya es lícito causarles los daños que les estan infiriendo los que dicen que defienden la causa de los americanos? ¿Es lícito en nuestra religion hacer mal á los que nos persiguen? ¿No nos manda volver bien por mal? ¿Jesuscrito, su adorable autor y nuestro Redentor, no nos enseñó con su exemplo esta doctrina, que han practicado y practican, no solamente los Santos que adoramos en los Altares, sino muchos cristianos que procuran serlo en la substancia, y no en el nombre?

Entre los europeos hay buenos y malos, lo mismo que entre nosotros los americanos; querer persuadir que todos aquellos son malos, es un error. Los hay y ha habido muy buenos, y la América les debe estar muy agradecida por los beneficios que ha recibido de ellos. Plantaron la fe en este continente á costa de muchos riesgos, trabajos, y fatigas; enseñaron no solamente las letras, sino tambien las artes aun las mas mecánicas; fundaron con sus propias rentas muchos Colegios, Conventos, Hospitales, y otros establecimientos de pública utilidad: últimamente, el estado actual de la América es obra de los europeos, que son nuestros padres, á quienes debemos el ser, y es por lo mismo un extremo de ingratitud aborrecerlos, y mas en aquellos, que por beneficio de Dios son limpios, y de un nacimiento ilustre como V. y los de su familia, que si no tuvieran aquel origen no serian lo que son.

Me dice V. en su citada representacion que envíe Ministros idóneos, enemigos de la seducción, adherentes á la paz, é indiferentes al sano sistema de nuestra inomitible guerra. Debo, como Obispo que soy, aunque indigno, decir á V. para su desengaño, que si los Ministros han de ser idóneos, lo han de ser, como decia el Apóstol San Pablo, Ministros del nuevo Testamento; esto és del Evangelio, predicándolo y enseñándolo; y si predicán esta doctrina no han de impugnar lo que hacen VV. los que dominan en Chilapa? El Evangelio nos enseña, que demos al Cesar lo que es del Cesar; y VV. quieren quitar este Reyno á su legitimo dueño el Señor Don Fernando séptimo, á quien hemos jurado por nuestro Rey y Señor natural; y aunque los Géfes de la insurreccion dicen

que ya no existe, es una falsedad que han extendido para engañar á las gentes sencillas, y atraerlas á un partido iniquo. Aunque el Rey hubiera muerto, tiene hermanos y parientes, que segun las Leyes fundamentales del Reyno deben sucederle, y nosotros reconocerle. En el Evangelio se dice que nuestro Señor Jesuscristo pagó el tributo al Cesar para enseñarnos con su exemplo á obedecer los mandatos de los Reyes, y satisfacerles sus derechos é impuestos; y VV. no solo no le pagan algunos al Rey, sino que le quitan los que otros han pagado, tomando el dinero, y los efectos que hay en las oficinas Reales.

El Evangelio nos manda no solo no derramar la sangre de nuestros enemigos, sino ni aborrecerlos, ni inferirles el menor daño, y sí hacerles bien; y los que siguen la insurreccion matan á sus próximos y hermanos los europeos, que no les hacen daño alguno; y aun quando se los hubieran causado, no debieran corresponderles con unas injurias tan atroces como las que han executado en ellos.

Pide V. que los Ministros que envíe sean enemigos de la seducción; esto quiere decir, que sean enemigos de VV. que son los engañados y seducidos por ese desgraciado Sacerdote de Morelos, que si Dios le diera un pequeño rayo de luz para conocer la multitud de culpas gravísimas que ha cometido, y los daños incalculables que ha causado á su Pátria, se moriría de dolor. Repito, que VV. son los engañados, y para que lo conozcan, no tienen que hacer mas que esta reflexion. Los Obispos europeos y americanos, los Cabildos eclesiásticos, que en la mayor parte se componen de criollos, los Curas de letras y virtud, los otros eclesiásticos adornados de las mismas qualidades, y todos los hombres de bien amantes á su Pátria, aborrecen, y detestan la insurreccion, á sus sequaces, y principalmente á sus autores.

¿Y quienes han sido estos? Por Valladolid el Cura Hidalgo: un hombre de mala conducta, jugador, escandalosamente entregado á los criminales placeres de la carne, que quebró varias ocasiones, y sobre todo, herege. A este le siguieron otros perversos, que abrazaron la insurreccion por negocio para robar y salir de su

miseria con los bienes que otros habian adquirido lícitamente por su honrada conducta, y aplicacion al trabajo. Estos con su Gefe engañaron á otros con promesas de empleos y felicidades imaginarias, que nunca se verificaron ni podian verificarse. Lo que hicieron fué perderlos y arruinarlos para siempre, á unos, porque los abandonaron en las batallas, huyéndose con anticipacion los cabecillas, y quedaron muertos; á otros, porque los violentaron para que les acompañaran, y el premio que han tenido unos ha sido la muerte en un patíbulo, otros el destierro y la confiscacion de sus bienes.

Por la parte del Sur envió aquel mal Sacerdote en calidad de apóstol de sus iniquos proyectos á Morelos, ese hombre sin letras, y abandonado de Dios, que ha practicado las cosas mas horrorosas, como celebrar sin licencia mia en esta Diócesis, administrar Sacramentos, estando irregular y excomulgado, y haberse separado de su Diócesis sin licencia de su Prelado, por cuyo solo hecho está ligado con la censura reservada, que impuso el Concilio mexicano. Está ligado con otras muchas, como á su tiempo lo publicaré para desengaño de los ignorantes, y para que se remedien los gravísimos daños espirituales que ha causado ese hombre, que debiendo ser por su santo ministerio sal de la tierra, ha sido corrupcion de ella: debiendo ser por lo mismo Ángel de paz, ha sido el perturbador de los habitantes de esos países que los ha puesto en guerra con Dios, con los hombres, y consigo mismos.

Los que no están por la insurreccion tienen á su favor á los Obispos, á los Cabildos, á los Curas de ciencia y virtud, á los Eclesiásticos de buena conducta, y á todos los hombres de bien. Por el contrario los que siguen la insurreccion, no tienen á su partido sino unos quantos malos Sacerdotes, y otros sugetos de mala reputacion, y si hay algunos quantos hombres de bien, como V. y sus hermanos, es porque los ha engañado el hipócrita de Morelos, y por esto me ha sido mas sensible el que VV. lo hayan seguido, adocenándose con gente de un nacimiento vil y obscuro, y de mala conducta. Supuesta esta verdad, diga V. ¿quienes son los

engañados y seducidos, los insurgentes que siguen una empresa baxo la direccion de unos hombres sin concepto público, ó los que obran con aprobacion de los Obispos, á quienes ha puesto el Espíritu Santo para regir y gobernar á la Iglesia? ¿Los que obran baxo la direccion de unos Curas sabios, virtuosos y zelosos, ó los que siguen los consejos de un Sacerdote delinquente, y excomulgado?

Pide V. Ministros adherentes á la paz, pues si han de ser adherentes á la paz, la han de predicar en el púlpito, y la han de aconsejar en el confesonario á los soldados que siguen el partido de la insurreccion que son los que han alterado la paz. Viviríamos en la mas tranquila, si Morelos no hubiera levantado el grito de la rebelion, y con falsas promesas y vanas felicidades no hubiera seducido á tantos sencillos, que lo han creido por el carácter de Sacerdote, y Cura, sin considerar, que otros Curas, y otros Sacerdotes de virtud y letras enseñan todo lo contrario de lo que dice Morelos. Si los Ministros de mi Diócesis, como se los tengo mandado, han de predicar la paz; han de exhortar á los insurgentes á que dexen las armas, á que se vuelvan á sus casas, á que desistan de una guerra injusta, á que reconozcan al Rey y á los gefes que nos gobiernan en su Real nombre. Morelos, y sus soldados han sido los agresores, ellos comenzaron por la parte del Sur esta guerra tan injusta, como destructora; los soldados del Rey no han hecho mas, que resistir y oponerse á unas pretensiones contrarias á la razon y á la justicia. Con que si se quiere la paz, esta no puede establecerse de otro modo, que desistiendo VV. de su intento.

Llama V. sano el sistema de la guerra que sostiene, y esta expresion manifiesta el grado de ceguedad en que se halla V. ¿Puede ser justa una guerra contra unos ciudadanos á quienes estamos unidos por los vínculos de la caridad, de la Religion, y de la Patria? ¿Puede ser justa una guerra declarada sin motivo ni causa racional? ¿Puede ser justa una guerra en que se falta á la fidelidad jurada á nuestro legítimo Soberano, en que se matan y roban á los ciudadanos sin otro delito, que haber naci-

do en otro país, en que se talan los campos, y en que se arruina todo el Reyno? Lo que puedo asegurar á V. es que lo tengo por incapaz de absolucion sacramental mientras permanezca en la guerra en que está empeñado; vea V. si esta será un sistema sano.

Dice V. que á los Ministros nada les importa la insurreccion. ¿Con que los Sacerdotes nada tienen que ver en los pecados públicos y de tanta gravedad como son los que se causan por la insurreccion? Sepa V. que los Sacerdotes son los Maestros de la Ley que deben enseñar á los fieles lo que es bueno, y lo que es malo, para que sigan aquello y se aparten de esto. Son los Médicos de las almas para curarlas de las enfermedades que son las culpas, y no pueden cumplir con este noble destino, sino aconsejando á los pecadores lo que les conviene para su eterna salud. Son las trompetas de la casa de Israel para anunciar lo verdadero y lo falso. Son los perros de la viña del Señor para abuyetar á los que pretenden destruirla, que no son solamente los hereges, sino tambien los pecadores. Pues si la insurreccion es una enfermedad, es una senda que conduce á la perdicion, es una cosa intrínsecamente mala, y es un prestigio de que Satanás se ha valido para seducir á las almas, y perderlas para siempre, y los insurgentes unos enemigos que talan la hermosa viña de Jesucristo: ¿pueden callar los ministros y mirar con indiferencia estos males? Si tal hicieran serian perros mudos, serian traidores á su sagrado ministerio, se harian cómplices de culpas gravísimas, y algun dia tendrian que exclamar llenos de remordimientos ¡ay de nosotros porque callamos!

Dice V. que no es de la inspeccion de los Ministros la causa civil y popular. Esto es cierto, quando la causa civil y popular no es contraria á la salud de las almas, á la tranquilidad pública, á la Patria, al Rey, y á la Religion. Contra todos estos sagrados objetos se dirige la insurreccion, que ha causado tantos males, como si los franceses hubieran venido al Reyno. La Religion se acabaria aquí, si Dios, como espero, no contuviera el torrente de la insurreccion; porque no hay Religion de Jesucristo quando se roba, se mata, se perversa el orden, no se

respetan las Autoridades espirituales y temporales, se persigue á los Ministros, se confunden las gerarquias, y reyna la anarquia, el desorden, la crueldad que son consiguientes al desenfreno de las pasiones.

Yo he mandado á mis Curas que no se ausenten de sus Parroquias, y asi lo han cumplido muchos. Otros intimidados han huido, porque se ha ofrecido dinero por su cabeza, como por la del Cura de Chilapa á quien han despojado de su ropa, de sus libros y papeles, y de todo quanto tenia, dexándolo en la mayor miseria. Igual suerte ha corrido el de Tixtla, cuya casa fué saqueada quando los insurgentes entraron en aquel Pueblo. Si los insurgentes respetan á los Sacerdotes ¿cómo no respetan sus propiedades? Si los respetan ¿cómo aprehendieron con tropelia á los Curas de Ayutla y Cuilutla? ¿Cómo tienen al primero, que es un sugeto muy recomendable por su humildad, desinterés y notoria virtud, separado desde Enero de sus ovejas, y tan miserable que no tiene con que cubrir sus carnes? Si los insurgentes respetan á la Religion ¿cómo han despojado á la Parroquia de Tixtla de la custodia y se la han llevado á Chilpanzingo? ¿Cómo han extrahido de los archivos de los Curatos los libros y los otros papeles necesarios para muchos objetos importantes?

Si los vecinos fieles miran como hereges á los Sacerdotes que acompañan á los insurgentes; de esto puede V. inferir el concepto que tienen de la insurreccion, del odio con que la miran, del fruto que se puede esperar de ella, y conocer la injusticia con que se les obliga á que la abracen. Suponga V. que la independencia, ó el fin que se hayan propuesto los insurgentes, es el mas util y ventajoso; pero si los Pueblos no lo quieren ¿no es una tirania obligarlos á ello? Si yo precisara á V. contra su voluntad á una cosa temporal, que me pareciera util, no diria V. que yo era un injusto y un tirano? Pues los Pueblos dicen: la insurreccion será todo lo que se dice, pero nosotros no queremos seguirla.

Si los fieles vecinos dicen, que los Sacerdotes que se han quedado con los insurgentes son hereges, no les falta fundamento: porque si no

predican contra ella, si la aprueban, si dicen que es conforme á la Religion de Jesucristo, si administran los Sacramentos á los insurgentes que voluntariamente permanecen en la mala causa; yo tambien digo que son profanadores sacrilegos, cismáticos y hereges.

Yo no puedo enviar Ministros que desengañen en el sentido en que V. se explica. Yo como Obispo, como vasallo fiel de mi adorado Rey, por cuya justa causa estoy pronto á derramar mi sangre, y como americano que soy, y muy amante á mi Patria, que veo arruinarse por la insurreccion, no he de enseñar sino lo que conozco en mi conciencia que es evidentemente conforme á la Religion, á la fidelidad, y al amor á la Patria; esta misma doctrina han de predicar mis buenos Curas, como lo han hecho hasta aqui, y primero muera yo que faltar á mis obligaciones. En cumplimiento de ellas digo, que la insurreccion es contraria á la Religion, á la justicia, á la caridad, al orden social, y que lexos de ser útil á la América, la va arruinando en términos, que dentro de breve, esto será un desierto.

¡Qué dolor! Si los franceses hubieran pisado este suelo, y lo hubieran devastado, seria sensible; pero que sus mismos hijos lo hayan reducido á un estado tan infeliz como el presente, es cosa que no se puede considerar sin que vengan á los ojos torrentes de lágrimas, y sin que el corazon se haga pedazos. Yo no veo por todas partes sino destrozos que ha causado la insurreccion: familias fugitivas, que teniendo antes abundancia, viven ahora en la miseria: Sacerdotes descarriados y separados de su amada grey: viudas vestidas de luto llorando la muerte violenta de sus queridos esposos: huérfanos que gimen por el desamparo en que los dexó la insurreccion, que les sacrificó á sus amantes padres.

Si, Señor D. Miguel, esto es lo que veo, lo que siento y lo que conozco que me va á quitar la vida, porque no puedo sobrevivir á la ruina de mi amada Patria. ¿Y qual es el origen de tantos males? El Cura Hidalgo: éste ha sido la serpiente que engañó á los americanos, y los ha precipitado en un abismo de males, que ellos mismos no conocen. Tenga V. siempre

presente lo que voy á decir: aun quando la insurreccion llegase á triunfar, los americanos serian infelices, ya porque ellos mismos se destruirian enteramente al establecer el gobierno que hubiera de suceder á éste; ya porque las Naciones extrangeras, que no tienen humanidad ni religion, viendolos aniquilados por las guerras intestinas, los vendrian á sojuzgar, é imponer el mas pesado yugo. Cuente V. con que los americanos, que trabajan en favor de la insurreccion, estan formando las cadenas con que han de ser atados para gemir en la mas dura esclavitud.

De estos males podriamos todavia librarnos, si calmado prontamente la insurreccion, se restituyera el antiguo orden y tranquilidad. V. y sus hermanos podian contribuir á este importantísimo y santísimo objeto, cuya consecucion seria del agrado y servicio de Dios, y un beneficio inexplicable para la Patria, que la llenára de gozo y consuelo. Este seria el único arbitrio para que V. y sus hermanos se limpiarán de la mancha que han echado sobre su buena reputacion, y sobre el esplendor de su cuna, el qual será indeleble, si V. dexa pasar esta ocasion; porque aun quando se mudara el gobierno actual, el que le sucediera miraria á VV. con desconfianza, pues el que habia sido traidor en el primero, no seria difícil que lo fuese en el segundo.

La insurreccion solamente puede ser útil á los hombres viciosos, que no tienen de que subsistir, y que mal avenidos con su extraccion humilde, pueden en el trastorno y desorden de la variacion hacer fortuna, colocarse sobre un puesto que no merecen, y adquirir bienes para cebar sus pasiones; pero unos sugetos como VV. no necesitan de estos medios ilícitos para vivir con honra, estimacion y aprecio. No conozco á VV. personalmente, pero sí tengo noticias de sus buenas qualidades, de la limpieza de su familia, y de sus facultades; y por lo mismo me duele mas, que por un error, por un engaño, ó no sé por qué causa los hayan envuelto en esta rebelion injusta.

El encino no puede producir mas que bellotas; y así no es extraño que un chico Hernandez, un Tabares, y otros de este jaez signan la

insurreccion; pero que los Bravos la hayan abrazado, esto me aturde y me causa la mayor pesadumbre.

Vea V. por su familia, por sí mismo, y por su Patria. Duélase V. de su sobrino D. Josef Lugardo, que corrido y avergonzado no sale del Oratorio, y llora sin consuelo la desgracia de VV. Duélase V. de sus sobrinas, que se hallan en esta ciudad sumergidas en la miseria. Duélase V. de sí mismo al considerar que le puede tocar la misma suerte que á Hidalgo, Allende y demás que como consta por la Gaceta que acompaño á V. y por las cartas de Chihuahua, tuvieron fin en un afrentoso patíbulo. Crea V. que el Gobierno está tomando medidas vigorosas y que no pasarán muchos dias, sin que un ejército respetable al mando de Gefes activos é inteligentes, se presente sobre Chilapa. La suerte de la guerra es varia, la causa que sostienen los soldados del Rey es justa, y es de esperar, que Dios apiadado de nosotros la proteja. No se fie V. de las victorias pasadas, dadas mas bien á la desgracia nuestra, que al valor y disciplina de los insurgentes. Tenga V. presente que Hidalgo tambien entró triunfante en Valladolid, y Guanajuato, y murió en un cadalso.

Mas quiero que V. no tenga el mismo fin, sino que muera de otro modo. ¿Está V. seguro de que Dios le concederá el auxilio de los Sacramentos, ó el beneficio de una contricion verdadera? ¡Ah D. Miguel! Cuente V. con que la insurreccion es en sí malsima, y que no se puede sostener sino con pecados, muertes, robos, odios, desobediencias y otras maldades; y estos no son medios para conseguir una muerte dichosa, ni menos el cielo, que es recompensa solamente para los cristianos que han seguido las huellas que dexó estampadas nuestro adorable Redentor, que son la caridad, la mansedumbre, la paz, el perdón de los enemigos, la humildad, la mortificacion y la abnegacion de sí mismo. No hay otra senda que conduzca á la verdadera gloria, sino esta que dexó abierta Jesucristo.

Suponga V. que lograla independencia, y todos los fines temporales que se han propuesto los que levantaron el grito de la revolucion.

Esta felicidad durará lo que la vida de V. que como la de todo hombre, pasa como un relámpago. Seguirá la eternidad, y por toda ella será V. infeliz: allí no pasan esas razones políticas ni esos motivos de conveniencia temporal; no se premian sino las virtudes, cuya alma es la caridad, que es la vestidura nupcial, y el que no va adornado de ella, no es admitido á las bodas del Rey de los cielos. ¿Y cree V. que los que siguen la insurreccion tienen caridad?

Si intentan los insurgentes vivir independientes en este mundo, su suerte será en la otra vida la de sufrir las sujeciones y dependencias mas alictivas que se pueden imaginar, los tormentos mas atroces, y sobre todo, el de no ver á Dios, que es el mayor de todos. Reflexione V. en estas verdades, que aunque vulgares no por esto dexan de ser indefectibles, y espantosas al que las medita con buena disposicion. Ellas han convertido á grandes pecadores.

Oigame V. con docilidad, abrigue en su corazon estas reflexiones de un Padre que lo ama en Jesucristo, y le desea todo bien. Crea V. que nadie le puede hablar con la sinceridad, imparcialidad, y desinterés que yo, que no deseo otra cosa que ganar almas á Dios. ¡Oxala, que ganara la de V. y la de sus hermanos! ¡Me tendria por mas feliz que si conquistara un Reynol por que habria cumplido con mi oficio de pescador de hombres, que es de los Obispos sucesores de los Apóstoles, y tendria este mérito para conseguir el cielo, que es el único que apetezco.

¿Qué detiene á V. para no prestarse dócil á mis consejos? ¿Por ventura el temor del qué dirán? Ese es un temor pueril propio de las almas viles y baxas. Los buenos y sensatos dirán que conoció V. su error, y como hombre racional y partidario de la justicia, lo detestó y abrazó el partido justo: Dirán que V. no siguió la insurreccion por malignidad de corazon, sino por seduccion, ó error de cálculo, y así luego que vió la luz, abandonó la mala causa, y se declaró por la buena. Entonces sí, que limpiará V. el borron, se llenará de verdadera gloria, y la Patria volverá á V. á su seno y agradecida lo consolará su hijo benemérito.

¿Por ventura el temor de algun castigo, ó

infamia? Yo aseguro á V. baxo de mi palabra de honor que me constituyo su Protector, y su Padre, que con mi persona, con mis facultades, y con quanto valgo lo ampararé. Yo me interesaré con el Exmo. Sr. Virey para que conceda á V. y á sus hermanos, no el indulto, sino un olvido absoluto, de suerte que quede V. y sus hermanos como antes de la insurreccion. No extjo de VV. otra condicion, sino la justísima y racionalísima de que se aparten de Morelos, VV. y sus soldados.

Aproveche V. esta ocasion, porque tal vez no se le presentará otra, y si la desprecia tendrá algun dia este nuevo motivo de arrepentimiento, pero esteril é infructuoso.

Hagame V. el gusto de leer esta á sus hermanos, y de no hablar sobre el contenido de ella con otros, porque se han de empeñar en que V. no abrace el partido que le propongo, y el único que puede salvarlo.

Dios ilumine á V. y á sus hermanos para que conozcan lo que les conviene, y les dé los auxilios que le pido para que moviendoles la voluntad, se decidan á seguir la verdad y justicia que les propongo. Puebla Octubre 26 de 1811. —Manuel Ignacio, Obispo de Puebla.—Sr. D. Miguel Bravo.

NOTA.

A esta carta dió Bravo una respuesta que nunca me dirigió, pero la extendió por el Sur, las Mixtecas, y otras Provincias. Es una contestacion vaga, llena de equivocaciones, errores y sandeces. Trata en ella de persuadirme la justicia de su causa y sienta por primer fundamento la ridiculísima especie de que los europeos tratan de entregar este Reyno á Napoleon y que por evitarlo han tomado las armas los insurgentes. Dice que cautivo el Rey (de cuya existencia, duda mucho tiene derecho á la América para nombrar un Gobierno independiente de la España, sin considerar que el actual está reconocido y jurado; que ellos no roban al Rey, que si toman sus caudales es con ánimo de reintegrarselos quando adquiera su libertad, y que á ellos es responsable la Nacion; quando los insurgentes están aniquilando el comercio, la agricultura y todos los ramos de industria,

haciendo por sus medidas destructoras imposible el pago de la enorme cantidad de dinero que han robado. Pretende justificar los saqueos que hacen á los europeos y americanos que no siguen su partido, porque en su tribunal los califica de rebeldes y traidores. Esta es una nueva especie de rebeldia, unos particulares no pueden obligar con las armas á otros á que adopten sus ideas por benéficas que aparezcan: esto es una verdadera tiranía. Por este estilo está concebida toda la carta, de que su autor ha quedado muy satisfecho; y concluye negando las tropelias que se han hecho en las personas de los Curas de Ayutla y Cuilutla, que no se atrevió á negar el mismo Morelos, y asegurando que no se ofreció dinero por la cabeza del Cura de Chilapa, quando es un hecho constante.

(He aquí la carta á que se refiere esta nota.)

Exmo. é Illmo. Señor.—Si el contenido de mi carta, fecha 10 de Octubre último, llenó á V. E. I. del mas vivo dolor y sentimiento mucho mayor á penetrado mi corazon al ver que V. E. I. lo haya padecido, en virtud de los sinistros y negros informes que nuestros declarados Enemigos, se empeñan en publicar, y se haya formado el concepto que manifiesta la contestacion que tubo la bondad de darme, y hé visto con el respeto debido; pero sin poder dejar (protestando el mismo, y la sugencion á todos los dogmas catolicos) de patentizar á V. E. I. que el sistema de los Americanos, en quanto á la causas, está asistido de Justicia y razon: que en quanto al modo de declararse fué agotando todos los recursos de prudencia: que la hostilidad, fué provocada por los Europeos, atropellando los derechos que han respetado aun los mas barbaros: que en ninguna manera conspiramos contra el Trono, ni el Altar, pues defendemos la conservacion de estos Dominios, que no queremos tengan la misma suerte que su legitimo soberano ni que perezca la Religion santa que profesamos desengañados ya con las descubiertas traiciones: que defendemos nuestra libertad, y nuestra Patria de las cadenas de la tiranía; y que en los medios forzosos, ul-

timamente tomados, no hay el quadro horroroso y sanginario, que publican, y persuaden falsamente los Europeos, porque así les conviene á sus fines, atrayéndose de este modo su partido con que sostenerse, y acabar á los hijos de la pobre America, unos contra otros.

Conozco el que mi citada carta, debió llevar por principio para la sana y sencilla peticion que hice á V. E. I. la misma manifestacion satisfactoria que haora voy á dar; pero ni las circunstancias en que me hallaba, entonces permitían el difundirme sobre esos particulares, ni pensé que llegase á tanto extremo de persuacion la vil fama que se nos dá, que á V. E. I. le hiciesen creer por verdaderos unos hechos que no he podido menos que leer con el asombro y espanto que me causa el hallarlos tan distantes de la berdad. Forzoso era que por ellos opinase V. E. I. el que somos contra Dios, contra la Religion, y contra la Patria; pero quando se imponga de la falcedad de los mismos hechos, y de la realidad de los principios de nuestra causa, entiendo que V. E. I. cambiará la opinion.

Ya otros han escrito varios Papeles á fin de desengañar á la Nacion, cuyo efecto no se ha logrado en el todo, porque quanto mira á descubrir la berdad se ha tratado como delito; y así atajando el curso de ellos, ha prevalecido la multitud que diariamente se trabaja para mantener la facinacion y el entuciasmo. Y aunque mi ningun caudal de luces debiera contener el arrojado de meterme á tratar asuntos que piden otros talentos, me aventuro no á otra cosa que á manifestar las verdades que veo procura la malicia, esconder de la inteligencia, de quienes considera mas interesantes á sus intentos. Así pues obligado á indemnizar nuestros Exercitos, ó mejor diré sus Gefes, ante V. E. I. previo el mas reverente respeto, imploro venigna su atencion, suplicandole se sirva prestarla á el expuesto, aunque tosco, y falto de estilo que voy á hacerle.

No fueron Sr. Exmo. é Illmo., los primeros pazos de los buenos Americanos acabar con los Gachupines, ni tomarles sus bienes, sino solamente pribarlos del Gobierno de la Nacion, y que quedasen reducidos á simples ciudadanos,

sin voto actibo, ni pasivo en aquel. ¿Y esto por qué causa? Por la mas sagrada, grabe, y executiva, que assi exigia, tratásemos el interes de nuestra Religion y libertad: por qué se tocó el último desengaño de que despues de haber traidoramente entregado los habitantes de España, la persona de nuestro amabilísimo monarca el Sr. D. Fernando Septimo, al vil Napoleon y rendidole todas sus Provincias, conspiraban de acuerdo con los Europeos recidentes en las Americas, de ponerlas vajo el tirano dominio de este usurpador de los tronos para Ameritarse así, quedando libres de su persecucion, y constituidos ministros del que lo es de Satanás.

No podia adoptarse arbitrio mas lleno de lenidad para estorbar tan criminal inaudita conspiracion, y cautiverio fatal, en que se meditaba poner á la fiel inocente America. Otra Nacion acaso no obraria con tanta prudencia, y humanidad. La nuestra al mismo tiempo que trató del remedio, consultó á la tranquilidad, sin ofender, y solo desarmar al Enemigo. Es verdad que algunos no serian complices, pero esta devil consideracion, no era para descanzar en una necia confianza que nos enbolviere en el mismo daño prevenido: la mayor parte y la mas principal, estaba incurra en la intriga, pues sospechoso el Gobierno de la Peninsula y por consiguiente el puesto en la America, no habia cosa á que se consultase con juiciosa critica que no anunciase nuestro cautiverio.

Quiero concederles una inocencia que no podran presentar verdadera, pero supuesto que la tubiesen ¿por qué no se quizo dar oido á las propociones que una Nacion presentaba deseosa de mediar y estorbar todo estrepito belicoso? Habiendola oido, y enteradose de las causales que la obligaban; si estas eran falzas, se la hubiera dado como era justo satisfaccion, y se hubieran acordado los sistemas adaptables para que calmase su desconfianza. No, Señor, no se le escuchó su voz, sino que negandose á toda politica, la contestacion fue sacar la Espada, pretendiendo con arrojados de sangre, ahogar los clamores de la Justicia, y cubrir con montones de cadaveres el feo borron que se advertian haberles descubierto los mismos á quie-

nes siempre han reputado por brutos é ignorantes.

Luego de esta violentísima, y peor que bárbara conducta de los Europeos, se deduce sin violencia el combencimiento de que pues resistieron á contestar por razones, y sin dar oídos á lo que se proponia movieron indevidamente las armas, se hallaban inaculados: por consiguiente segun el asentado principio de derecho de que *licet vim vi repellere*, los Americanos provocados desde entonces y perseguidos han debido con la guerra repeler la que se les hace, y lo que es mas, defender su razon ofendida. No encuentro hasta aqui, qual sea, la por qué resulten culpables de unos prosederes, que en su origen fueron de tanta recomendacion por el modo, y asistidos de manifiesta Justicia, como lo es, el bese amenazada, una Nacion fiel, catolica, Christiana á ser victima de la traicion, esclava de un tirano intruso, inundada de franceses hereges, y destruida su Religion.

Aun sin los comprobantes que nos desengañaron de lo que se maquinaba, ya prestaba sobrados meritos á la sospecha la execrable infiel conducta de los Españoles con nuestro llorado Monarca, y la que sucesivamente se les advirtió. Esto es innegable, y muy notorio, sin que quantos subterfugios han tomado para persuadir inosencia, les quite la mancha de Traidores, cooperantes disimulados de las astucias de Napoleon.

Y por qué la afligida America trata de no ser comprehendida en la esclavitud, cuyo amago vé sobre sí, se la lebanta la infame calumnia de que reciste y niega la obediencia á sus soberanos? Así quieren ponerse á cubierto, y justificar sus perversos ulteriores designios ya que ven frustrada la consumacion de las traiciones? No es lo mismo negar la obediencia al Rey, que oponerse á que gobiernen en su nombre los de una Nacion que vendió tan sagrada persona, y reconociendo vasallage al usurpador, conspiran á entregarles estos dominios. Pero confiados en la humildad de los Americanos, quieren que en la constumbre de obedecer, no distingan la razon de la obediencia, y quieren por ultimo que otorguemos todo quanto ceda en obsequio de sus particulares fines hasta sufrir

la esclavitud mas tirana, sugetos á las cadenas del curso abominable con tal que ellos queden con la potestad de dominarnos á su nombre.

¡Que dolor para los que estamos penetrados de estas verdades, y conservamos intacta nuestra fidelidad! ¡Ah España! ¡Ah America! ¡ah mundo todo! el dia ultimo de los tiempos, y acaso antes, querrá el Dios Omnipotente que quitandose los groseros nublados que ofuscan la Luz de la verdad, resplandesca como ella es en sí, por su altísimo amor, y á tu faz toda vean los hombres los engaños de los mismos hombres. Los Americanos buenos nos gloriamos en la sinsera confesion que hacemos de vasallos del Sr. D. Fernando Septimo, y de su legitimo sucesor: estamos prontos á sacrificarnos, como nos sacrificamos por preserbar estos sus dominios de la enagenacion, y conserbarse los hasta lo último. Exista el legitimo monarca en qualquiera de ellos, y encuentra nuestro reconocimiento, que le juramos de nuevo en reiteracion del ya hecho: nuestra fidelidad ha sido el exemplo de todo el Orbe, y lo será perpetuamente: ella es la que nos tiene enbuelto en los horrores de una guerra que se nos declaró, y continua, por no querer prestar-nos á reconocer gobiernos ilegítimos, y perversos.

Es incontrovertible que todo efecto dura, mientras dura la causa que lo produce. Los Ministros que en las Provincias representan al Monarca, y tienen depocitada su autoridad, en tantos son legítimos quanto les dimana de aquella suprema fuente. Arrebatada de España la real Perzona del Señor Don Fernando Septimo mediante la negra traicion que intervino de los mismos suyos, principales Gefes, y Ministros de los Trivunales ¿quien le quedó á representar legitimamente? Se nos dirá que la Junta Central ¿y que resultó de esta? ¿Pudieron acaso esconderse sus prosedimientos no menos dolosos que contributivos á consultar, los particulares intereses de cada uno de sus individuos, y complacer al tirano? ¿Y el concejo de Regencia, que despues formaron, quien lo autorizó? La Nacion regien-dose por sus Leyes. Ahora bien: con que la Nacion Española, autorizada por sus Leyes hayó

que podia instituir, y componer un tribunal representante de la Regia Magestad; pero no lo hizo así desde el principio, sino que estableció la Junta, porque no se habria visto la Ley, ó no entendido su espíritu, hasta que la mala bersacion de la Junta dió ocasion para ello.

Como quiera que fuese, esta Ley, debemos entenderla lo mismo que todas las Civiles, ordenada al bien comun; y quando de su observancia ha de resultar lo contrario, escusa de transgrecion la epiqueya, que es lo mismo que equidad, ó interpretacion de la Ley. V. El. I. berá si está se conforma, ó no, con la doctrina del Angelico Doctor; sobre cuyo principio fundo, que aunque la Ley dispuciese el concejo de Regencia, como qué el legislador no pudo tener previstos todos los casos particulares contingentesiendo uno de ellos el que ya me dá dolor referir, por consecuencia se sigue la interpretacion de la misma Ley, en virtud de la qual no pudo, ni ha debido ser legitimo el tal consejo.

Porqué ¿como hemos de persuadirnos que la mente de unos Ligisladores tan savios fuese que la Regia autoridad, por falta del principé, quedase al arbitrio de los mismos que hubiesen contribuido á destronarle? La indicada Ley deberá obserbarse quando la falta de la Persona Real, sea en distintos terminos que los que deploramos; pero que una Nacion traidora se abrogue para la consumacion de sus crímenes, la potestad suprema, y quiera dominar á los fieles vasallos de otra, no puede ser esto legítimo, ni permitirse entre gentes Christianas, que no desconocen sus derechos y libertad natural. Por esto la America no incurre en transgrecion, ni reciste al Soberano legítimo, de que se la ha privado, con negarse á reconocer el Gobierno que á su arvitrio exige la Europa y tanto mas quando de ello prevee, le sobreviene el termino fatal de la oprecion tiranica, y que con su libertad peligre el tesoro de la religion.

Si Sor. Exmo. é Ilmo: esta es una verdad que tiene los mas exhuberantes calificativos, y ya estaríamos esclavos de Pepe Botella si la misericordia del Altísimo, no huviera despertado de su letargo Americanos, quienes acaso, si los Europeos no hubiesen dado tantas señales de sus infames tramas, se habrian mante-

nido, confiados, y encontrado repentinamente vendidos sin saber como. Pero han sido muy notables, los hechos, los embustes, contradicciones, y los titeres á que han jugado con el gobierno de la America. Dugaló el atentado con que se despojó al Sr. Iturrigaray, Virey legitimo por la Magestad que Reinaba: hable la efímera duracion de los Gobiernos, que al antojo de los autores del atentado, se siguieron hasta ponerlos, al Señor Venegas, que fué quien desde luego encontraron á proposito para sus iniquos planes ¿Y esto hemos de reconocer por autoridad legitima?

La Nacion Americana, á virtud de lo referido, quedó con derecho para erigir un gobierno independiente de la traidora España, vajo la solemne protesta de conserbarse fiel, á su legitimo Soberano. Esto á que por Ley de la Naturaleza somos libres, manifiesta clarisimamente que en nada es contrario al Rey, ni á Dios, por consiguiente, menos á la Religion Santa de Jesucristo que profesamos.

No es contra el Rey, porque aunque dudamos su existencia, (y tan racional duda cabe en el hombre menos sensato, al conciderar que Napoleon para el seguro de sus miras ambiciosas, no solo habrá puesto fin á los dias del inocente Fernando, sino á toda la dinastia) pero permanecemos en su reconocimiento con mas fidelidad que los Europeos; pues tratamos de la conservacion de estos sus dominios, que adbertimos en peligro de correr la misma suerte que los de España; y por esto, como que los hijos de ella tienen el Gobierno con ilegitimidad, segun de jo fundado, se discurrió el medio prudente de que no le exerciesen ellos, sino los Americanos en representacion, y nombre de su Soberano.

No es contra Dios, ni nuestra catolica Religion, porque antes el interes principal que llevamos es el evitar la ruina de la misma Religion, evitando que este Reino sea entregado al Dominio de Bonaparte, quien sin duda nos lo inundaria de extranxeros, herexes, y protestantes. El Gobierno de los Europeos era el resorte de esta maquina, pero aun quando así no fuese. ¿Podrá nadie negar que habia llegado al ultimo y mas abominable extremo de cor-

rupcion, y que al sagrado oficio de la Justicia, se habia ya convertido en negociacion de los que han ocupado los empleos? Diestros profesores de la rapiña, y langostas de las Republicas, no tenian mas objeto que el interes; y los enlaces, y conexiones y entre superiores, y subalternos, habian puesto de tal modo la mas pura Legislacion, que el codigo de sus decisiones era el que convenia á sus fines particulares.

De lo expuesto se colige no tener lugar el que se diga obramos contra la caridad fraterna, porque si se atiende al axioma de que el provecho comun prefiere al particular, no porque quatro Europeos disfruten temporales, comodidades en los empleos ha deparecer toda una Nacion.

No obramos contra Justicia, porque nuestras operaciones tienen el objeto de defender sus derechos. Por lo mismo no somos contra la Patria, pues antes procuramos librarla del Dominio extranero: protestamos su conservacion, y reconocimiento de vasallage al legitimo Soberano: pretendemos por fundamentos solidos, racionales, y por imprescriptible Ley de la Naturaleza, que el Gobierno lo tengan hijos benemeritos de la Nacion, fieles, leales, y catolicos, como lo tienen acreditado. Con que ¿qual es nuestro delito? ¿Recistir, asistidos de razon, y Justicia, la fuerza y violencia injusta de quienes se negaron groseramente á prestar oidos á la razon, y provocaron á lo mismo que se trataba de evitar?

Protesto á V. E. I. con la mayor sinceridad, que por mi parte el odio que tengo á los Gachupines, no es en quanto lo son, porque arrgado á los principios de nuestra Religion considerandolos hermanos, los amo en Dios; pero justamente segun la misma Religion, detesto sus maldades y me parece que en esto, el odio no es en ninguna manera culpable. Me es doloroso el que sea necesario ofenderlos, para defendernos, pero esto es de derecho, y ellos no solo han sido la causa, sino que la incrementan cada dia mas. Sobre la principal de descubrir los Traidores; (enfermedad muy atigua que ha hecho gemir la España en todos tiempos y puesto en peligro la corona) sobre recordar la adersion y mala voluntad que siempre nos han

tenido su predominio, altanería, codicia, y demas visibles nulidades, de que son muy pocos, los que pueden exceptuarse; encontrarnos ahora con que por medio de la fuerza recisten á todo el poder de la razon y justicia ¿como ha de reflexionarse esto sin que se mueba el mas pacifico á librarse de quienes declarados enemigos quieren consumir la obra de su ingratitud, y perfidia con esclavituarnos?

Pero quando se miran descubiertos, y atajado el camino á su maldad, so color de justa causa se empeñan con el mas decidido ardor al total exterminio de los hijos de America, blancas castas, é Indios. Si Sr. Exmo. é Illmo., y á mas de que los hechos se patentizan, es irrefragable documento de esta verdad una carta del Sr. Obispo de Valladolid, escrita al Sr. Venegas, de que acompaño á V. E. I. copia para que vea con espanto, como así debo suponerlo, hasta el grado que llega la pacion, pues un Pastor de la Iglecia de Jesuchristo, en quien parece era mas propia la caridad, respira tan sanguinarios sentimientos. ¿Iguales seran los de quienes no se hallan con las obligaciones de este Sr.? Aun sin la presente causa siempre nos han visto con mortal odio, declarando abiertamente varios sugetos que debieran no abrigarlo con tanta injusticia. No hace mucho tiempo que uno de la primera clase, manifesto que la mayor satisfaccion que habia tenido era que ninguno de los que concurrieron á un esplendido banquete que dio habia sido criollo. ¡Pobres criollos insensatos!

Pero ¿qual ha sido el advitrio para atraerse á los que estan por su partido iniquo? Soltar un caudoloso Rio de enbustes y falsedades, sin que una sola verdad pueda absolutamente encontrarse. De aquí es que se nos impute de ladrones, sacrilegos, desoladores, y todas las demas atribuciones, que si se atiende á la verdad son cometidas por los Europeos, y los que siguen su partido. No V. E. I. que nosotros como falsamente le han informado, invadimos, desolamos, saqueamos, rovamos matando por esto á los Europeos, y á los que no lo son: bien notorio es que donde nadie reciste nuestro paso, y el objeto de quitar el Gobierno de poder de aquellos, ninguno á experimentado daño, en

las personas, ni en los bienes: En barios lugares han quedado Europeos en sus casas tranquilos, sin que les hallamos molestado en nada, porque han reconocido la Justicia de nuestra causa: no podemos presentar, mejores, ni mas abonados testigos. Perecen sí, los que con las armas nos acometen; y aunque con algunos Prisioneros de guerra, se ha usado de piedad de darlos por libres, ha sido para que abusen de ella, y vuelban á ser contra nosotros.

Si tomamos todo lo perteneciente al Rey, no es para defraudarselo: se toma con la devida cuenta y razon para asegurarlo; y en qualesquiera tiempo que S. M. resulte libre en el zeno de sus vasallos, encontrará el Erario que le corresponde, pues la Nacion es garante de su reintegro. Donde establecemos nuestro Gobierno continua el derecho de Alcabala, que todos pagamos.

Si se seqüestran los bienes de los Europeos, y criollos rebeldes, es porque ellos con su obstinado capricho, nos obligan á sostener, una guerra cuyos gastos no pueden sufragarse de otro modo, amas de que como Traidores á la Nacion deben sufrir la pena. Escusado estaria esto si calmasen en su temerario empeño.

No podré negar á V. E. I. que algunos restos habrá de parte de la gentalla ordinaria, de que ningunas, carecen, y no han faltado en los Ejercitos mas justificados, y comandados por Santos; pero esto es irremediable, á menos que por cada soldado hubiese un Gefe. Estos cumplen, como lo hacemos nosotros, con intimar la buena, y cristiana conducta, y castigar los delinquentes. Nuestras Tropas, aunque compuestas de hombres pecadores, y no de Angeles, si se compara su conducta con la de las tropas de los Europeos, salen estos muy mal, en la comparacion, porque no pueden oidos catolicos escuchar el relato menudo y circunstanciado de sus execrables prosederes.

Deponga V. E. I., le suplico la creencia de que perseguimos á los Sacerdotes ¿como era posible que hombres catolicos, que así nos gloriamos serlo, nos atrebiesemos á los ungidos del Señor, á las piedras del Santuario? No mi Venerable, y amado Pastor. Es tan falso que se ofreciese dinero por la cabeza del Parroco

de Chilapa, y que se le persiga, que protexto á V. E. I. es lo primero que llega á mis oidos: Son invenciones de nuestros contrarios para entuciasmar á las Gentes, y hasernos odiosos á ellos; de este modo han contrivido á la ruina que se lamenta, y de que muchos seran responsables ante el Divino Tribunal por sus perniciosos enbustes.

Los Curas de Ayutla, y Cuilutla, no han sido atropellados, ni se haya el primero en los terminos que V. E. I. me refiere. Tampoco hemos deliberado de la Custodia de Tixtla, pues ni aun la habia en aquella Parroquia, á nuestro ingreso; y su falta será originada del desorden con que sabemos han tratado las cosas de las Iglesias, los opuestos á nuestro Partido, á pesar de estar desengañados de que no tocamos á esto, y antes por el contrario algunos vasos sagrados que hemos encontrado en los caminos, conducidos con la mayor iudescencia, los hemos hecho restituir á sus Iglecias, como podrá atestar el Parroco de la de Apango.

Mucho menos hemos destruido los Archivos de Tixtla, y me remito á la existencia de los de Chilapa, á cargo de sus respectivos Jueces de que tubimos el primer quidado. Otras muchas cosas no dudo se cometen por los que so color de poner bienes á cuvierto de nosotros, ó suponiendo que les hemos sorprendido, son los berdaderos ladrones, y á nosotros se atribuye, estando muy agenos de ello. El fin ha sido cargar sobre los Insurgentes quanto malo se puede, pero á pesar de esto, ya gracias á Dios, van á fuerza de desengaño evidente, saliendo los Pueblos del errado concepto en que estaban. No alcanzan los estrechos limites del Papel para describir á V. E. I. un pormenor de hechos que falsamente se nos imputan y han sido verificados por las mismas gentes opuestas á nuestro partido, y bastame dejar á su alta penetracion, y buen juicio, el que tiene sobrado lugar de hacer sobre lo expuesto.

Me parece que ya no dirá V. E. I. que es injusta nuestra causa, y menos la guerra que sostenemos: Esta no termina con arto dolor nuestro, porque tampoco ceden los Europeos de querer por medio de la violencia atroz acabarnos, y que triunfe su sistema deprabado é in-

justo. Ellos sí que verdaderamente están excomulgados, porque á mas de haberla provocado contra toda razon, sin prestarse á racional, y debido convenio, tratando solo de nuestra opresion, esclavitud, y ruina, son los que cometen los atentados que á nosotros atribuyen: ellos sí que no respetan á los Sacerdotes, á los Templos, ni cosas sagradas, y mucho menos á los infelices inermes é inosentes habitantes de las Poblaciones. Son muchos los exemplos que hay de esto, y por no difundirme mas, escuso el referirlos; pero V. E. I. habrá visto señalada alguna parte de ellos, en lo que dice el Papel de desengaño, que la Suprema Junta Nacional remite á V. E. I. por el Sr. D. Antonio Palafox, y podrá ver en la copia de otro manifiesto que acompaño á V. E. I., no pudiendo dejar de hacer á su respetable Superioridad, el recuerdo de que el Gobierno de los Europeos há sido el que en estos ultimos tiempos con desprecio de todas las censuras, há atropellado los fueros de los Eclesiasticos, y su inmunidad personal. Entre otros muchos datos, solo apunto el ruidosísimo, y escandaloso del Sr. Cura Arenas, cuya causa es un monumento que acreditará á las futuras edades el mal Gobierno.

Concluiré ya con rendir á V. E. I. las respetuosas gracias por su venerable afecto y paternal amor acia á mi, y hermanos, apreciando su caritativo zelo por nuestro bien espiritual y temporal; y supuesto que quanto V. E. I. me dice, se funda en considerarnos contrarios, á Dios, á su Santa Religion, á la Justicia, á la Patria, y al Rey, sobre el principio, de resistir á autoridad legitima, y que he satisfecho á V. E. I. demostrandole no haber esta por la razon que me parece lo convence: que somos y pro-

textamos, ser fieles Católicos y Christianos, hijos de nuestra Madre la Santa Iglesia de Jesucristo, venerando al Sumo Pontifice, su Vicario en la tierra, y á todos los Ministros: que defendemos la indemnidad de dichos dominios, y vasallage de nuestro legitimo Monarca, y evitar la Esclavitud de Napoleon, obligados de los justos fundamentos que nos indicaron, el riesgo de ser entregados á este, y que nuestra Religion Santa pereciese en el Reino, y obligados tambien de los Naturales derechos de nuestra libertad, pues nos hallamos, sin el legitimo Principe Catolico, amenazados de obedecer al que por ningun titulo debémos, y á cuya ruina se nos iba conduciendo por los mismos caminos que se cautibó la España. . . . creó no tener mas que decir á V. E. I. sino que siendo yo uno de los que con vivas ansias deseo la tranquilidad, y que con acerbo dolor, veo derramar la sangre de mis hermanos; en la crítica situacion de las cosas, no hay otro arvitrio que el propuesto á V. E. I. por la Suprema Junta Nacional, á que me remito, y sugeto, pues ni la Justicia, la Religion, la Patria, y el Rey deben sacrificar sus derechos.

Reitero mis protexas, y suplico con todo rendimiento á V. E. I. que impuesto de toda este relato, tenga la bondadosa dignacion, de decirme el concepto que forma en su vista, y la de los Papeles que le acompañan.—Dios nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. I. para amparo de su Grey por muchos años.—Tlapa Diciembre 20 de 1811.—Exmo. é Illmo. Sr.—*Miguel Bravo*.—Exmo. é Illmo. Sr. Obispo de Puebla Dr. Don Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

NUMERO 122.

Causa de infidencia seguida contra Bernardo Cañedo.

Copia de Causa de Infidencia seguida contra Bernardo Cañedo.

Auto.—Real de San Miguel de las Adjuntas Abril 19 de 1811.—En virtud de haverme conferido comision amplia y bastante por el Sr. Subdelegado del partido D. Bernardo Andrade para el conocimiento de entender en causas de infidencia en las personas que estuviesen incursas en este delito siguiendo los tramites que hubiese lugar hasta el estado de su conclusion y dar cuenta con su causa á la autoridad que en ella conosca; en su consecuencia y en la de que segun parece se halla el Teniente Justicia del Real de Panuco Bernardo Cañedo gravado con este delito, procedase en su atencion á formarsele causa por medio de informacion sumaria de testigos que sepan claro y distintamente sus procedimientos en la materia de que se trata, á quienes por el orden del derecho se les instruya bajo la Religion del juramento para que en su obsequio declaren quanto sepan y les conste sobre el particular, y luego que sea concluida y finalizada la presente, darle el giro que en buena administracion de Justicia convenga, y por este auto Caveza de Proceso Yo D. Sebastian del Escobal Juez comisionado sobre el efecto de que se trata lo decreté mandé y firmé con testigos de asistencia actuando por receptoría á falta de Escribano que no le hay segun derecho doy fe.—*Sebastian del Escobal*.—De asistencia, *José Martinez*.—De asistencia, *Agustin Martinez*.

Declaracion de Iginio Osuna.—En el mismo dia mes y año en dicho Real de las adjuntas, yo el mismo Juez comisionado en vista de lo mandado en el auto que antecede caveza de

Proceso hize comparecer ante mi y en este mi juzgado á la persona de Iginio Osuna residente en el Real de Charcas para que declarase sobre el procedimiento de Infidencia del Reo que se menciona en estas diligencias, y en ella que doy fe conosco le recibí juramento que hizo por Dios nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz, vaxo su gravedad y cargo prometió decir verdad en quanto supiere y por mi le fuera preguntado y siendolo sobre lo que sepa y le conste del citado Cañedo entendido de todo Dijo: Que siendo noticioso del Populacho el que D. Bernardo Cañedo Juez de Panuco intentava sublevarse con la gente de aquel Real para la aprehension de los Señores Europeos de aquella Hazienda y D. Manuel de Zuñiga, observando las maximas que estendieron en la insurreccion los insurgentes haciendo las funciones de cavesilla en la nueva rebelion, dió el que contesta que procediendo cristianamente tuvo á bien pasar á la casa del referido Cañedo á quien le dijo que se dejase del todo de su intento, que mirase que se perdia, y que tambien perdia á su hijo, quien le respondió que se quitara de delante que no se dejaba de su empresa; y que no habiendo conseguido nada el que habla, tuvo que retirarse á su casa, que despues de dos dias de pasado esto, lo mandó llamar Cañedo y le dijo lo necesitava para que ayudase á la empresa de que ya tenia intentada, que la noche antes de este dia tenia sesenta hombres armados para apresar á los citados señores Europeos, y que mirando el funesto riesgo que corrian los indicados Señores no halló otro arvitrio que pasar inmediatamente á la Hazienda, y poner lo acontecido en noticia de D. Juan Gonzalez que hacia de Admi-

nistrador en ella por ausencia del propio, á quien le entregó distintivamente el plan fraguado que contra los citados se dirijia, dimanado de la perversidad é industria del Cavecilla Cañedo, quien le dijo que su intencion era aprehender á D. Juan Gonzalez y á D. Manuel de Zuñiga y tenerlos en segura cautura encerrados en un Quarto hasta que le pareciese conveniente hacer con sus personas lo que avien tuviere, y que á D. Jose Garcia, luego que lo agarrase matarlo sin remedio, de todo lo que participó é inteligenció al sucitado Gonzalez para su inteligencia y gobierno y para que tomasen las precauciones que sobre el particular estimase oportuno: Que es quanto save le consta ha operado y oido decir sobre el asunto de que ha sido preguntado, y añade que en la noche de aquel dia le mandó D. Juan Gonzalez viniese á Panuco con respecto á que se retiró el citado Gonzalez D. Manuel de Zuñiga y D. José Garcia a la Hazienda de Guadalupe temerosos del riesgo que los amenazava para que viese lo que pasava entre los conspirados, y de todo le diese cuenta lo que verifico el deponente, y dice que habiendo pasado al citado Panuco tuvo que incorporarse con todos ellos á donde fué noticioso esperaban á los Indios del Carrizal y que tambien se trató de mandar por los de Jacobo y demas que quisiesen seguir el infame partido; pero que se resolvió por aquel instante se fuesen á sus casas para determinar lo demas al siguiente dia: Que es la verdad en fuerza del juramento que hecho tiene en que leyda que le fue esta su declaracion en ella se afirmó y ratificó y lo firmó con migo el presente Juez y con los testigos de mi asistencia con quienes actuo en la forma arriba expresa doy fé.—*Sebastian del Escobal.*—*Iginio Osuna.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*—De asistencia, *Jose Maria Guevara.*

Decreto.—En vista de la deposicion rendida que antecede de Iginio Osuna mandava y mando se pase por mi el presente Juez del Real de Panuco en prosecucion de esta causa para que deduzcan sobre el particular D. Juan Gonzalez y D. Manuel de Zuñiga: decretelo asi y firmé yo el mismo Juez en la forma antes citada doy fé.—*Escobal.*—De asistencia, *Agustin Mar-*

tinex.—De asistencia, *Jose Maria Guevara.*

Declaracion de D. Juan Gonzalez.—En el Real de San Nicolas de Panuco jurisdiccion y gobierno de Sonora á los 21 dias del mismo mes: Yo el propio Juez comisionado en vista de lo que se previene en el decreto que prece de hize comparecer ante mi y en este mi juzgado á D. Juan Gonzalez Europeo y Vecino de este dicho Real para el efecto de que se trata, á quien en su persona que doy fe conosco le recivi juramento que otorgó por Dios nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz vaxo su gravedad y cargo prometió decir verdad en quanto supiere y por mi le fuese preguntado; y siendolo con arreglo á lo que indica la declaracion que antecede rendida por Iginio Osuna y lo mas que sobre el particular que se versa sepa del Reo Bernardo Cañedo en inteligencia de todo dixo: Que como á las diez del dia Jueves 28 del proximo pasado Marzo se le presento Iginio Osuna Vecino de Charcas dandole denuncio de que hacia noches andava una tropa de gente como en ronda en este Real y su numero mas de sesenta hombres acaudillada por el Teniente Justicia Bernardo Cañedo con el obgeto de apresar á los Europeos, que havia en este, especificando que al que declara, y á D. Manuel de Zuñiga luego que los aprendiese encerrarlos en un quarto y mantenerlos en segura prision hasta hacer con sus personas los efectos que le pareciesen, y que á D. Jose Garcia tambien Europeo luego que lo apresase matarle sin remedio, y que para esta empresa le convidó dicho Cañedo á Osuna, quien lexos de meterse en esta accion vino á comunicarle para que tomase las precauciones que tuviere por conveniente á efecto de libertarse de la funesta consecuencia que havia fraguado el sucitado Cañedo; y que el expresado Osuna tambien le dijo le havia dado Cañedo un terciado para que lo fuese amolar con el qual havia de matar á los citados Europeos principalmente á Garcia; que tambien le dixo que el Bando mandado extender por el Sr. Intendente lo hizo pedazos arrancandolo donde estava fixado el indicado Cañedo por cuyo sigiloso aviso le premio el que habla con cincuenta pesos y al momento mandó llamar á D. Manuel de Zuñiga y unidos lo

comunicó todo lo acaecido quienes mirandose sin recurso para sus defensas acordaron comunicarselo inmediatamente á D. José Garcia, para que en la misma tarde salir de este dicho Real con el mayor disimulo como de paseo á la Hazienda de Guadalupe arrefugiarse con los Paisanos que se hallavan en ella, que lo verificaron con felicidad, precaucionando antes sus Armas que tenian ya con antispacion en la Mina de D. Manuel de Zuñiga, pretestando las compusiera aquel Herrero para que no los viese salir armados Cañedo y presumiese se fugavan donde pudiese dimanarles alguna contingencia, que trasladados en la indicada Hazienda Guadalupe, comunicaron todo lo acontecido y la causa por que havia sido aquel repentino transporte a el amo de ella D. Ventura de Yandiola, D. Santiago Villarreal, D. Sebastian del Escobal y el Patriota D. Jose Antonio Nuñez de lo que instruidos y reunidos con los citados se mandó por el amo de aquella con acuerdo de todos juntar toda aquella gente de la Cuadrilla ponerla en precauciones armada para evadir entre todos algun lance que pudiera ocurrir, dimanado de la perversidad de Cañedo, y para quedar del todo el que declara inteligenciado de las ocurrencias que hubiese causado su salida de Panuco tuvo que mandar á el á Iginio Osuna para que especulase lo que acontecia quien como á las ocho de la noche pasó á la citada Hazienda, y le dixo que ya estava Cañedo levantado con toda la Gente de Panuco con el obgeto de pasar á apresar á los Europeos en aquella misma noche, con respecto á no hallarse ya en Panuco y haverse ausentado del, y que tambien le comunico Iginio havia puesto Cañedo y sus demas compañeros dos Correos, uno al Pueblo de Jacobo y otro al Carrizal para que los Indios les auxiliasen en su depravado designio: En vista de esto dice el que declara determinaron sus prevenciones en la referida Hazienda Guadalupe previniendo sus armas para la defensa en caso que intentasen los contrarios sorprenderles, para cuyo efecto se mantuvieron á la Vela toda aquella noche en la qual D. Sebastian del Escobal y D. Jose Antonio Nuñez llevados de intrepidez patriota juntaron dose hombres con los

quales pasaron á Panuco, quienes sin pulsar temores ni riesgo alguno se introduxeron á este y que apresaron al Reo Cañedo al tiempo que dormido se hallava en su casa muy satisfecho de su seguridad quizá fundada en la gente que tenia convocada: que al esclarecer de este dia llegaron los citados Escobal y Nuñez con el indicado reo Cañedo preso, quienes con la autoridad al buen celo asi lo verificaron conduciendolo á la citada Hazienda, y que inmediatamente lo conduco D. Sebastian á entregarlo al Sr. Subdelegado de este partido D. Bernardo Andrade, y que luego que se verificó quitar al Cavecilla de aquel Real: en el mismo dia resolvieron pasar á Panuco para extraer de allí la plata que havia en la Hazienda que corria al cargo del que declara y quitarla del riesgo que amenazava la Gabilla sublevada mandada por ausencia de Cañedo por Jose Santos y su hermano Cesareo quienes se titulavan embajadores y que habiendo llegado á dicho Real de Panuco encontraron en la plaza nombrada el palito reunidos con Armas un Peloton de Gente como en numero de sesenta y que los esperaban para hacerles guerra como en efecto asi sucedió pues de luego á luego se verificó esta oponiendoseles en numero de ocho á el ventajoso de aquellos que les dieron vateria haciendoles fuego hasta lograr auyentarlos fuera de la Cuadrilla: que luego que se retiraron los rebeldes pasaron á la Hazienda de Panuco y sacaron la plata que conducieron á la de Guadalupe y luego que asi lo verificaron volvió Osuna á noticiarles que ya estaban los Indios del Carrizal en Panuco reunidos con los Vecinos de aquel Real y el de Charcas: que ya estos havian sacado los presos que por legitima causa estaban en clausura, y que noticiosos de esto en aquella misma hora que sorian las siete y media de la noche se pidio auxilio de Gente al Juez de Copala y al Administrador de la Hazienda del Sombrero, que llevo esta al amanecer con aquel Teniente, la misma que en reunion de la que havia en Guadalupe, y de la de D. Sebastian del Escobal que ya havia buelto de la Villa, se pasó al mencionado Real de Panuco con las armas de que pudimos ser per trecharon con animo de desvaratar la Gavilla

de Vandidos que se regulava de mas de 200 hombres siendo el numero poco menos de ciento y que se consiguio no obstante la ventajosa posesion que havian tomado en los dos Cerros que divide el camino del Puerto de la Cruz de los milagros, donde estuvieron toda aquella noche anterior agavillados con el animo recto de hacer frente para destruirnos, que no se consiguio el infundado designio de los perversos por haver salido precipitadamente huidos haciendo una retirada vergonzosa y en precipitada fuga alvergandose de las fragosidades y eminencias de aquellos Cerros, sin hacer mas resistencia que luego que se venció esta dificultad entraron á Panuco en donde no hallavan mas de las familias de D. Agustin y de D. Jose Martinez, D. Vicente Olano y Bartolo Osuna quienes como buenos Patriotas andavan defendiendo los derechos de la justa causa que con la gente que venia al mando de los Comandantes D. Ventura de Yandiola, del que declara y D. Manuel de Zuñiga se acuarteló esta y que se tomó la providencia de hacer vajar á los que estaban en los Cerros ofreciendole el perdón siempre que demostrasen arrepentimiento del delito en que havian incurrido menos á los motores de esta rebelion por cavecillas, y que todos los demas de la gavilla se presentaron sumisamente á quienes se les tomó juramento de fidelidad y obediencia á nuestro legitimo Monarca el Sr. D. Fernando 7º que otorgaron en todo termino de derecho y que se restituyeron al seno de sus familias con lo que se consiguio pacificar aquellos Reales sublevados y desvaratar el alevoso Plan que tenia formado el inhumano y principal cabecilla Bernardo Cañedo con sus auxiliares cavecillas Jose y Cesareo Santos y otros que se fugaron y no han parecido hasta la fecha quienes ivan induciendo á esta conspiracion á toda la Sierra y Pueblos de Indios que abrazasen por sus industrias el infame partido: Que es lo que sabe le consta y ha oido decir sobre el particular de que ha sido preguntado, y la verdad en fuersa del juramento que hecho tiene en que leyda que le fue esta su deposicion se afirmó en ella y ratifica y lo firmó con migo el presente Juez y con los testigos de mi asistencia con quienes en la

forma que llevo dicho doy fé.—*Sebastian del Escobal.*—*Juan Jose Gonzalez.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*—De asistencia, *Jose Maria Guevara.*

Declaracion de D. Manuel de Zuñiga.—Consecutivamente Yo el mismo Juez hice comparecer ante mi y en este mi juzgado á D. Manuel de Zuñiga de esta Vecindad y en su persona que doy fé conosco le recibí juramento que otorgó por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz baxo cuya gravedad y cargo prometió decir verdad en quanto supiese, y por mi se le preguntase y siendolo por el orden antecedente Dixo: Que es cierto que D. Juan Gonzalez mando á llamarlo el dia Jueves 28 de Marzo ultimo quien le dixo sabia de positivo el que queria levantarse contra ellos el Teniente de Panuco Bernardo Cañedo con la gente de dicho Real y los demas que le siguiesen junto con los Indios del Carrizal quienes unidos y mirandose sin recurso para defenderse acordaron noticiar el acontecimiento á D. Jose Garcia todos Europeos para que en la tarde de aquel dia saliesen del expresado Real de Panuco disimuladamente y como de paseo á la Hazienda de Guadalupe arrefugiarse con los Paisanos que se hallavan en ella: que lo verificaron asi anticipando antes las armas en la Mina del que depone con pretesto de que aquel Errero las compusiese y de que no los viese salir armados el indicado Cañedo: que trasladados á la expresada Hazienda de Guadalupe comunicaron el motivo de su salida á D. Ventura de Yandiola y demas Europeos que alli havia, quienes instruidos se resolvieron unos y otros á precaver todo asalto con gente armada con lo que y bajo los propuestos causas de acuerdo convinieron resistir á los contrarios con cuya espectativa se mantuvieron en aquella noche en la qual D. Sebastian del Escobal y D. Jose Antonio Nuñez pasaron con dos hombres al relacionado Real de Panuco en donde prendieron al referido Cañedo, y lo condujeron á Guadalupe en donde se pasó á la Villa de San Sebastian: que esto es lo que puede exponer segun lo que ha llegado á entender sobre los procedimientos del mencionado Cañedo en cuya deposicion se afirma y ratifica, dice ser mayor de 25 años de estado casado, calidad

Español que no le comprehenden las generales de la ley y lo firmó con migo y los testigos de mi asistencia doy fé.—*Sebastian del Escobal.*—*Manuel de Zuñiga.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*—De asistencia, *Jose Maria Guevara.*

Auto.—Real de Panuco Abril 25 de 1811.—Vistas las antecedentes diligencias por las que se acusa á Bernardo Cañedo principal autor de la rebelion por segunda vez verificada en este Real, y que hasta aora no resulta lexitimamente comprobado el delito por razon de que todo ello dimana de un denunció sobre el qual han declarado los demas testigos remitiendose aquel y como en efecto se experimentó el levantamiento expresado por cuya causa se hace preciso la radical investigacion de si es efectivo ó no el que Bernardo Cañedo fue el que sucitó dicho levantamiento para aplicarse el condigno castigo: Yo el Subdelegado de este Partido D. Bernardo Andrade devía de mandar y mando se siga una circunstanciada sumaria informacion de todos aquellos sujetos que obraron en dicho tumulto y de los demas de quienes se pnedan adquirir noticias positivas sobre el caso, lo que concluido y agregandose á esta causa el Inventario de los Bienes pertenecientes á dicho Reo, practicado por D. Vicente Olano se procederá á lo demas que haya lugar en justicia por este auto asi lo decreté mandé y firme con testigos de asistencia con quienes actuo segun derecho.—*Andrade.*—De asistencia, *Jose Eleuterio Garcia.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*

Declaracion de Luis Nuñez.—En dicho dia cumpliendo con lo dispuesto en el auto que antecede Yo el mismo Subdelegado hice comparecer á Luis Nuñez de esta Vecindad á quien recibí juramento que otorgó por Dios nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz vaxo su gravedad ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y siendolo sobre las acciones y demas faciones que advirtio en Bernardo Cañedo Teniente que fue de este Real en tiempo que se sucitó el tumulto ó segundo levantamiento en el mismo dixo: Que la noche antes del dia en que se retiraron de aqui D. Juan Gonzalez y demas Europeos, pasó Jose Santos

de esta Vecindad á la casa del que responde y le dixo, que de orden de dicho Teniente pasasen el y su Padre Juan Nuñez á la morada del propio Teniente luego que fuesen dadas las ocho, pues los querian para ir á rondar, lo que verificaron á la hora designada y que haviendoles mandado Cañedo se aguardasen interin era hora de ronda, luego que fue tiempo salio con diez hombres de los que solo conocio á quatro incluso su citado Padre, que los otros tres son Juan Antonio Perasa, Nicolas Torres, y Juan Leon, que en el acto de andar rondando llegando á las piedras barrenadas se suvio en una de ellas dicho Cañedo y en vos vaja le dijo al citado Jose Santos las siguientes palabras. *Sino agarramos á estos Señores esta noche mañana y otro dia los agarramos á que contestó Santos que estaba bien, en cuyo acto conociendo el que declara y su Padre que aquello se dirigia contra los Europeos que se hallavan en este Real produjeron que ellos no eran hombres para ayudar á lo que intentavan, por cuya razon dijo el referido Santos que se fueran que ellos lo que querian eran hombres y no maletas: que haviendose retirado no vido mas en aquella noche: Que en la siguiente no se halló en este Real y que estando en el la subsiguiente vinieron los Indios del Carrizal y les obligaron al que responde y á su referido Padre á que saliesen al Canton que ellos havian puesto por disposicion del ya referido segundo Cavecilla Santos. Que en la propia noche que los agarraron los Indios supo que en la inmediata anterior havia sido preso el recordado Cañedo. Que esto es quanto save y que es la verdad so cargo al juramento que tenia otorgado: que no tiene que añadir ni quitar á esta declaracion en la que se afirmó y ratificó leyda que le fué, que es de 26 años de edad de estado casado, calidad mulato, y que no le comprenden las generales de la ley con el indicado reo, no firmo porque dixo no savia, hicelo yo con los de asistencia con quienes en defecto de Escribano actuo segun derecho doy fé.—*Bernardo Andrade.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*—De asistencia, *Jose Eleuterio Garcia.**

Declaracion de Nicolas Torres.—Consecutivamente Yo el mismo Subdelegado hice com-

parecer ante mi á Nicolas Torres de esta Vecindad á quien recibí juramento que otorgó por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz vajo so cargo ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y siendolo sobre los procedimientos que se le acusan á Bernardo Cañedo Teniente que fue de este Real. Dijo que la noche antes de que se fueran para Guadalupe los Europeos D. Juan Gonzalez D. Manuel Zuñiga y D. Jose Garcia, salio el que responde á ronda con dicho Cañedo quien igualmente llevaba en su compañía á Jose Santos, D. Honorato Guido, Juan Nieblas, Luis Nuñez, y su hermano Juan Nuñez y otros varios: Que en el acto de la ronda llegaron á las piedras barrenadas en donde hablando en vos baxa los referidos Cañedo y Santos oyo decir á este la plata no nos la sacan agregando que la quitarian si la sacaban, pero que no sabe que plata seria esta y que en esa propia noche oyo una expresion suelta á los referidos Santos y Cañedo, diciendo aquel que si estaban en lo dicho, y contestó Cañedo que el ya no se queria meter en nada que lo hisiesen ellos si querian: Que en la noche siguiente cayeron aqui los Indios del Carrizal, quienes lo sacaron de la prision en que se hallava, y le obligaron á que fuese al Canton que havian formado en la Cruz de los Milagros, cuya prision le intimó D. Juan Gonzalez por hacerle declarar sobre el particular de la primera chusma que levantó y fue desbaratada por los de Guadalupe y citados Europeos, aconteciendo lo mismo con la segunda entre la qual estava el deponente por las causas expuestas. Esto respondió y dijo ser la verdad so cargo del juramento que ha otorgado, que no tiene que añadir ni quitar á esta declaracion en que se afirmó y ratificó leyda que le fue; que es mayor de 25 años; de estado casado de calidad Español y que no le comprenden las generales de la ley con el expresado Reo, no firmó por no saver, hizelo Yo con los de asistencia con quienes actuo segun derecho.—*Andrade.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*—De asistencia, *Jose Eleuterio Garcia.*

Auto.—Incontinenti. Yo el referido Subdelegado con respecto á que no se pueden evaquar las citas de las dos antecedentes declaraciones

por no hallarse en este Real los Individuos, y si la mayor parte de ellos en el Real del Rosario y los demas huyendo: Dijo que se recibian Declaraciones en forma á D. Vicente Olano y D. Jose Martinez exponiendo en ellas lo que les conste y hayan oido decir sobre los procedimientos de Bernardo Cañedo relativos al segundo levantamiento verificado en este Real y segun lo que resulte se procederá á lo demas que convenga, por este auto asi lo decreté, mandé y firmé con testigos de asistencia con quienes actuo segun derecho.—*Andrade.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*—De asistencia, *Jose Eleuterio Garcia.*

Declaracion de D. Vicente Olano.—Y luego llevando á efecto lo mandado en el auto que antecede, hise comparecer á D. Vicente Olano de esta vecindad á quien doy fe y le recibí juramento que otorgó por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz vajo la gravedad ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y siendolo con arreglo al citado auto: dijo que el día 28 del proximo pasado Marzo, oyo palabras bastante maliciosas á D. Bernardo Cañedo irritado de que le hubiera vaxado á la Hazienda de Panuco dos montones D. Manuel Zuñiga expresando que eran unos Carajos los de la Hazienda y que no le hicieran tanto porque se la pagarian pues ya tenia sesenta hombres de su parte, por cuya causa determinó bajar á la Hazienda á dar cuenta á los Señores de lo ocurrido, lo que no se verificó por aguardar á que se estendiese un Bando que havia mandado poner D. Jose Garcia, quien en el instante salio con los demas Europeos, y á poco vido que se empesó á reunir gente cerca de la Casa de Cañedo especialmente luego que cerró la noche, pues vido como 30 hombres armados y no pudiendo saver á lo que se reducía habló á uno de los de la Quadrilla nombrado Iginio Osuna, á quien preguntó el motivo de aquella gente armada á que respondió que no sabía, por lo que mandó á uno á reconocer y á cosa de la media noche bolvio diciendo que las intenciones de la Quadrilla era ir á prender á los Europeos de Guadalupe y los que alli estaban de este Real; y que el que los havia convocado era Bernardo Cañedo Teniente que era

de este Real quien con Jose Santos y su hermano Cesareo eran los Cabecillas, de cuyas resultas quedó con bastante temor el deponente hasta que llegó D. Sevastian Escobal á quien se reunió y auxilio para la prision al referido Cañedo, y agrega que el mozo que despachó á indagar sobre la Quadrilla fué á Bartolomé Osuna, esto repondió y dijo ser la verdad so cargo del juramento que ha otorgado: que no tiene que añadir ni quitar á esta declaracion en que se afirmó y ratificó leyda que le fue, que es de cuarenta años de edad estado casado, de calidad Español y que no le comprenden las generales de la ley con el citado reo, firmó conmigo y los de asistencia con quienes actuo segun derecho.—*Andrade.*—*Vicente de Olano.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*—De asistencia, *José Eleuterio Garcia.*

Declaracion de D. Jose Martinez.—Subseguivamente. Yo el relacionado Subdelegado hise comparecer á D. Jose Martinez de esta vecindad á quien recibí juramento que otorgó por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz baxo su gravedad ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuese preguntado y siendolo arreglado al precedente auto dijo: Que la mañana del 28 de Marzo ultimo Dijo Bernardo Cañedo en la puerta de la casa del declarante que todos los de la Hazienda eran unos Carajos y que hase la pagarian que para eso tenia sesenta hombres de su parte. Que en la noche del mismo día vio que se aquadrillo gente armada, y preguntado á Macedonio Guzman á que se dirigia aquella gente le respondió que estaban con el proyecto de ir á prender á los Europeos que estaban en la Hazienda de Guadalupe á quienes no fueron avisar en aquel instante por el temor que les tuvieron; que á poco cayó Don Sevastian del Escobal y prendió al citado Cañedo de quien le encargo la casa el citado Escobal, y agrega que en su concepto no hay duda en que fue Cavecilla el relacionado Cañedo, pues pocos dias antes le mando guardar una poca de plata á pretesto de que no lo fuesen á envargar como lo havian hecho con unos montones que tenia, cuya plata denunció de lela el deponente y la pasó á disposicion de la Justicia. Que asi mismo siempre ha conocido

al referido Cañedo por Enemigo acerrimo de los Europeos segun ha producido siempre contra ellos y especialmente en tiempo que estuvo este territorio dominado de los Insurgentes. Esto respondió y dijo ser la verdad so cargo del juramento que ha otorgado que no tiene que añadir ni quitar á esta declaracion en que se afirmó y ratificó leyda que le fué, que es de 29 años de edad, de estado casado, calidad español, y que no le comprenden las generales de la ley con el reo, firmó conmigo y los de asistencia con quienes actuo segun derecho.—*Andrade.*—*Jose Martinez.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*—De asistencia, *Jose Eleuterio Garcia.*

Declaracion de D. Bartolome Osuna.—Inmediatamente. Yo el mencionado Subdelegado para evaquar la cita de que D. Vicente Solano hace en su declaracion hise comparecer á Bartolomé Osuna de vecindad á quien recibí juramento que otorgó por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, baxo su gravedad ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado y siendolo con arreglo á la expresada cita y demas que sobre el particular supiese dixo: Que es cierto lo mandó dicho D. Vicente Olano la noche del Jueves veinte y ocho de Marzo último á reconocer la Gaviilla de malvados que se havian armado para caer á la Hazienda de Guadalupe con objeto de prender á los Europeos cuyos proyectos les oyo el deponente á tiempo que estaban aquellos en consulta frente de la Puerta de Jesus Costilla, y fue lo mismo de que participó al referido Olano que la noche antes en una junta que tenían los mismos en la puerta del Truco, oyo decir á Jose Santos (alias Chepe el de la bermeja) que por D. Bernardo Cañedo se havian de seguir todos, y que ultimamente el mismo Cañedo convidó al que responde para que vajasen á amarrar á los Europeos que estaban en la Hazienda á que no condesendió, y que quando quiso dar noticia ya se havian ido los referidos Europeos, y que por el temor que tuvo á la gente que havia aquadrillado no fue á Guadalupe á dar la noticia. Esto respondió y dijo ser la verdad so cargo del juramento que tiene otorgado: que no tiene que añadir ni quitar

á esta declaracion en que se afirmó y ratificó leyda que le fue, que es de 30 años de edad de estado casado calidad español y que no le comprenden las generales de la ley con el mencionado reo Cañedo, no firmó porque dijo no sabia hiselo yo con los de asistencia con quienes actuo segun derecho doy fe.—*Bernardo Andrade.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*—De asistencia, *Jose Eteuterio Garcia.*

Declaracion de Macedonio Gusman.—En dicho Real hoy 27 del expresado mes y año yo el referido Subdelegado para evaquar la cita que D. José Martinez hace en su declaracion que antecede hizo comparecer á Macedonio Gusman de esta Vecindad á quien recibí juramento que otorgó por Dios nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz, vajo su gravedad ofrecio decir verdad en lo que supiere y le fuese preguntado, y siendolo con arreglo á dicha cita y demas que sobre el particular supiese Dijo: Que es cierto le preguntó D. José Martinez la noche en que se estava disponiendo aqui el tumulto la causa de aquella Quadrilla á que le contestó el que depone que era para ir á prender á los Europeos que estavan en Guadalupe, para cuyo efecto lo convidavan y no quiso el declarante ir, quien al dia siguiente se fue para las Juntas y se acompaño con los que salieron de Guadalupe á desvaratar dicha Gavilla que ya se hallava en la Cruz de los milagros, que el sugeto que lo convidava para dicha iniqua empresa, fue Jose Santos (alias chepe el de la Vermeja) Esto respondió y dijo ser la verdad se cargo del juramento que tiene otorgado, que no tiene que quitar ni añadir á esta declaracion mas de que quando sacaron preso de este Real al Teniente Bernardo Cañedo, tambien lo convidavan el mismo Santos y otro nombrado Roque Jacinto á que saliesen á quitar á dicho Cañedo, á lo que igualmente se resistio y dice que entre los que le aconsejaron antes á que fuesen á Guadalupe uno de ellos fue Roman Carrillo, en cuya deposicion se afirma, y ratifica, que es mayor de veinte y cinco años de estado casado, calidad mulato, y que no le comprenden las generales de la ley con ninguno de los que en esta resultan reos, no firmó por no saber hiselo Yo con los de asistencia

con quienes actuo segun derecho.—*Bernardo Andrade.*—De asistencia, *Jose Maria Guevara.*

Auto.—San Sevastian Mayo 17 de 1811.—Vista la precedente informacion por lo que resultan iniciados principalmente Jose Santos y Cesareo del mismo apellido en el crimen de sublevacion proyectada por el Reo Bernardo Cañedo y cuyos individuos se hallan ausentes mandando que para el logro de su aprension se livren los correspondientes Exortos de Cordillera por los quatro vientos: y en atencion á que D. Honorato Guido y Juan Niebla individuos citados por el testigo Nicolas Torres se hallan presos en el Real del Rosario, aconteciendo lo mismo con Juan Antonio Perasa, y Juan Leon por la deposicion de Luis Nuñez dirijanse para que ellas se evaquen mis letras de Justicia al Subdelegado del propio territorio con insercion de este auto y demas necesario. Y á vista de que otras operaciones idénticas deven hallanarse en los Minerale de Panuco, Guadalupe, Copala y Hasienda de Sombrero por las citas que hicieron D. Juan Jose Gonzalez, D. Manuel Zuñiga, Luis Nuñez, Nicolas Torres y D. Vicente Olano á las foxas 3 buelta 6, 7, 8, y 10 se comisiona en debida forma para su cumplimiento á D. Ventura Gonzalez de Cosio entregandosele el proceso original que devolverá sin dilacion para sus futuros efectos de sustanciacion, agregandose por á hora la nota original de los Vienes que á prevencion mia se embargaron y depositaron por el referido Olano pertenecientes al principal Caudillo de la inventada asonada ó rebelion. Y el infrascripto Subdelegado asi lo determino mandó y firmo actuado por receptoría á falta de Escribano segun derecho.—*Bernardo Andrade.*—De asistencia, *Trinidad de Galarra.*—De asistencia, *Antonio de Inchaustegui.*

Razon.—Se libraron los cinco Exortos prevenidos quedando tambien realizada la agregacion de documentos dispuesta.—Rubricada.

Embargo de Vienes.—Reconocimiento y embargo de los Vienes pertenecientes á Bernardo Cañedo de los que queda depositario D. Jose Martinez hasta que el Gobierno disponga de ellos.

3 Cargas panocha.
7 Barajas.
1 Tercio camaron con 4 arrobas 17 libras en la Hacienda.
1½ Libras de Pavilo.
1 Perol de hacer velas.
10 Arrobas 7 libras cebo en la Hacienda.
1 Caso de cobre con peso de 23 libras con todo y cebo.
2 Bateas medianas.
4 Tecomates de á medio.
2 Cargas de Ocote.
2 Pares Tixerias despaviladeras.
2 Pesos 7½ reales de Javon.
7½ Onzas plata en pella.
1 Cuchillo hechiso acantonado.
1 Caja de Polvos de madera.
21 Pesos de Velas en la Hacienda.
13½ Ensartas de Yesca.
1 Carga mas de Panocha.
3 Pesos 6 reales mas de id.
1 Almud escaso de feriguelo.
1 Barril de Camaron.
14 Libras de manteca.
5 Ollas y un perol de hechar manteca quebrado.
1 Cajon cigarrero vacio.
1 Varril de medir semillas.
1 Lanza con asta.
1 Tenatito viejo de vaqueta.
1 Chiquihuite.
3 Costales de Sal que llevaron á la Hacienda.
4 Fanegas un almud de frijol en la id.
4 Cajones cigarreros vacios.
1 Cucharilla de Fierro.
1 Machetito de Cosina.
1 Ahuja de arria.
1 Valanzas de Palo.
1 Costal de Lana vieja.
1 Taburete viejo.
Una llave de la casa de D. Juan Garzon.
2 Piesas pesas de bronce viejas.
1 Dicha de 4 onzas de id.
1 Vaston de la Hacienda que para en poder de D. Vicente.
Unos Calzones de raso usados.
Un coton de manta.
Una servilleta de id.
Una tira de Engaripola.

Unas ataderas de Algodon y seda.
Unas medias de Ilo demolidas.
Una cajilla de cigarros.
Un dedal de Plata.
Unas Espuelas sin correones.
Una Barrena de techar.
2 Bancos de cama.
2 Jarros de vever agua.
1 Armazon de 4 tablas.
1 Mesa con su cajon.
Un Baul de cedro con su chapa.
Una Casa mediana con techo de tableta y pared de arcones ya maltratada.
Una cocina chica techo de tableta toda muy demeritada.
Un papel donde consta varios apuntes de devito con 9 pesos 3½ reales.
200 pesos que deve la Casa de Guadalupe en rreales.
44 marcos ½ onza de plata la que se ferio á D. Juan Gonzalez á 6 pesos 5 reales marco.
40 pesos en rreales que se encontraron juntos con dicha plata.
12 marcos 2 onzas de plata que se le prestaron á D. Manuel de Zuñiga pertenecientes á dicho Cañedo.
D. Matias Insurriaga deve al dicho 40 pesos.
2 montones de brosas de Fronteras con 10 libras de asogue los que se hayan en la Hacienda.
Estos son los bienes pertenecientes á Bernardo Cañedo los mismos que he inventariado de orden de los Comandantes de Guerrilla D. Ventura de Yandiola, D. Juan Gonzalez y D. Manuel de Zuñiga, y para que conste firmé la presente diligencia con testigos de asistencia con quienes en defecto de Escribano autuan segun derecho.—*Vicente de Olano.*—De asistencia, *Agustin Martinez.*—De asistencia, *Jose Maria Guevara.*
Instancia.—Señor Subdelegado.—D. Ignacio Cañedo de la Vecindad del Real de Panuco ante Vm. en la forma que mejor lugar haya en derecho y reserva de los que convinieren puedan paresco y digo: que por denegada Justicia ó como mejor lugar haya en derecho mejoro mi recurso ante la justificacion de Vm. para que atendiendo al merito de las razones que inclu-

ye mi presentacion hecha ante el comisionado de Vm. D. Sevastian del Escobal (que se me devolvio sin providencias) sobre los procedimientos de embargo hecho en los Vienes de mi Padre D. Bernardo Cañedo á causa de estar iniciado en lo de Insurreccion se sirva la integridad de Vm. mandar que de los enunciados Vienes embargados y tenidos por dicha pertenencia de mi Padre se excluyan y se me entreguen los que no lo son y si dicha mia por la parte materna con previa calificacion de ello que estoy pronto á verificar, por tanto—A Vm. suplico mande hacer como llevo pedido por ser justicia que imploro del noble Oficio de Vm. juro no ser de malicia y lo necesario &c.—A ruego del pretendiente.—*Juan Cañedo*.—Otro si.—Que por no haver de parte se efectua esta presentacion en papel comun cuyos derechos protexto satisfacer.—*Valc.*—Por el interesado.—*Juan Cañedo*.

Decreto.—San Sevastian 17 de Mayo de 1811.—Se agrega este Escrito y el que en el expresa á la causa que se sigue contra Bernardo Cañedo y mediante á que no se puede determinar sobre lo que la parte solicita sin previa justificacion de lo que expone, dixese que se le notifique, lo acredite con testigos de exesion á quienes se juramentaron en la forma para que poniendose la devida constancia en estos autos dictamine sobre ello el Asesor á quien se dirijan, y por quanto de seguirse la informacion en esta Villa se le originarian á la parte mayores gastos podra presentar los testigos al comisionado D. Ventura Gonzalez de Cosio que con esta fecha se le autoriza para la practica de otras diligencias en la expresada causa. D. Bernardo Andrade Juez Subdelegado de este Partido asi lo decretó mandó y firmó con testigos de asistencia con quienes actuo segun derecho.—*Andrade*.—De asistencia, *Trinidad de Galarra*.—De asistencia, *Jose Maria Guavara*.

Razon.—Incontinenti se notificó á D. Ignacio Cañedo y entendido Dijo: Que lo oye y no firmó por no saver hizelo yo el expresado Subdelegado en la forma dicha doy fe.—*Andrade*.

Escrito.—Señor Juez Comisionado.—D. Ignacio Cañedo de la Vecindad del Real de Pa-

nuco ante Vm. en la mas bastante forma que en derecho se requiere y reserva de los que conveñirnos puedan, paresco y digo, que teniendo plenamente calificado no hallarme incurso en la causa de Insurreccion que contra mi Padre D. Bernardo Cañedo se versa, y por lo qual se ha procedido de orden de Vm. al embargo y secuestro de sus bienes hallados en su casa morada cita en Panuco, hago á Vm. presente que en union de aquellos lo estan los que por parte materna me son respectivos, y de ninguna manera deben ni pueden ser embargados, baxo cuyo supuesto suplico á la integridad de Vm. mande se me haga integra entrega de los que por dicho titulo es publico y notorio me correspondan y deduciré indicandolos en el caso de verificarlo; pues en hacerlo asi resiviré merced y justicia, y de contrario protexto mejorar mis recursos hasta obtener la completa indemnizacion por ser hecho este en oportuno tiempo. Por tanto.—A Vm. suplico mande hacer como pido por ser conforme á derecho juro en forma y en lo necesario &c. Abril 21 de 1811.—A ruego del Presente.—*Juan Cañedo*.—Agreuese.—Rubricado.

Auto.—San Sevastian 18 de Mayo de 1811.—Cumplase con lo que se me previene en la comision que me es conferida por el Subdelegado de este partido D. Buenaventura Gonzalez de Cosio, asi lo determiné, mandé y firmé con los de mi asistencia, autuando segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio*.—Asistencia, *Vicente de Olano*.—Asistencia, *José Martinez*.

Declaracion de D. Ignacio Cañedo.—En el Real de Panuco á los veinte dias del mes de Junio de mil ochocientos onze: Yo el mismo comisionado para cumplir con lo mandado en el auto que antecede, siendo ante mi D. Ignacio Cañedo en su persona que conozco, le hize saber la comision que me es conferida para la averiguacion de los bienes que refiere en los pedimentos que anteceden; de lo que entendido dijo lo oye. Y no firma por que no sabe escribir lo hago yo dicho comisionado autuando con testigos de asistencia segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio*.—Asistencia, *Vicente de Olano*.—Asistencia, *José Martinez*.

Sucesivamente D. Ignacio Cañedo para la justificacion de lo que refiere en sus pedimentos presentó ante mi el referido comisionado á D. Agustín Martinez de esta Vecindad y en su persona (que conozco) le recibí juramento que prestó conforme á derecho, baxo el qual prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siendo sobre la certidumbre de lo que representan los escritos que probocan esta informacion, los que se le leyeron para su inteligencia dijo: que sabe por noticias que se le comunicaron al que produce hace algunos años por D. Bernardo Cañedo Padre de D. Ignacio, que su difunta muger D^a Yanuaria Pezquera introdujo al vinculo conyugal como doscientos pesos; por lo que juzga se le adeuda hasta la fecha al referido su hijo D. Ignacio esta cantidad, á causa de que este no há salido baxo la patria potestad: Que lo que tiene dicho es lo que sabe y puede decir en fuerza de su juramento en el que se afirmó y ratificó despues de leida que le fué su declaracion: dijo ser de calidad español, Viudo, de treinta y nueve años de edad y no tocarle las generales. Y lo firmó conmigo y por ante mi dicho comisionado y los de asistencia, autuando segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio*.—*Agustín Martinez*.—Asistencia, *Vicente de Olano*.—Asistencia, *José Martinez*.

Inmediatamente para el mismo efecto presentó por testigo ante mi dicho comisionado á D. Zeferino Osuna y en su persona que conozco le recibí juramento que prestó por Dios nuestro Señor y una Santa Cruz, baxo el qual impuesto de su gravedad ofreció decir verdad en lo que sepa y se le pregunte; y siendolo con arreglo al contenido de los escritos presentados por D. Ignacio Cañedo, dixo: que sabe de D. Bernardo Cañedo que su esposa D^a Yanuaria Pezquera Madre de D. Ignacio introdujo al matrimonio como doscientos pesos los mismos que corresponden á su hijo D. Ignacio y están incluidos en los bienes del referido Cañedo embargados por el delito de cabezalla de la Insurreccion verificada segunda vez en este Real: Que es quanto sabe y puede decir en fuerza de su juramento, en el que se afirmó y ratificó despues de leida su declaracion: dixo ser de cali-

dad español, de esta vecindad, casado, mayor de cincuenta años, y no estar comprendido en las generales de la Ley. No supo firmar lo hize yo y el presente comisionado por ante los de mi asistencia autuando segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio*.—Asistencia, *Vicente de Olano*.—Asistencia, *José Martinez*.

De Gabriel Angel.—Y luego para el mismo efecto presentó por testigo D. Ignacio Cañedo á Gabriel Angel á quien le recibí yo el mencionado comisionado juramento que prestó por Dios nuestro Señor y una Santa Cruz, baxo cuya gravedad impuesto de las penas á que se sujeta el perjurio ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siendolo en los mismos terminos que á los antecedentes, dixo: que no tiene noticia de que la Madre de D. Ignacio Cañedo á la que conoció desde niña hubiese introducido bienes algunos al matrimonio que contrajo con D. Bernardo Cañedo. Que esta es la verdad de su juramento, en el que se afirmó y ratificó despues de leida su declaracion: dijo ser de esta vecindad, casado, de cincuenta años y no estar comprendido en las generales. No firmó porque no supo: lo hize yo con los de mi asistencia, autuando segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio*.—Asistencia:—*Vicente de Olano*.—Asistencia.—*Jose Martinez*.

Auto.—En el referido Real de Panuco dicho dia, mes y año yo el mismo comisionado en vista de estar concluida la informacion seguida á pedimento de D. Ignacio Cañedo, hijo del reo Bernardo Cañedo en consecuencia de sus pedimentos constantes en la causa seguida de oficio de la Real Justicia en las foxas 18 y 19, dixese se proceda á evacuar las citas que se mencionan en el auto de comision. Asi lo determiné, mandé y firmé por ante los de mi asistencia con quienes le autorizo segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio*.—Asistencia.—*Vicente de Olano*.—Asistencia.—*Jose Martinez*.

Declaracion de Juan Leon.—En dicho Real, dia mes año: en cumplimiento de mi comision pasé asociado de los de mi asistencia á una pieza de la hacienda de Panuco en donde se halla asegurado por falta de carcel, la persona

de Juan Leon, á quien le recibí juramento que prestó por Dios nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz que formó con su mano derecha y baxo el qual impuesto de las penas á que se sujeta al perjurio, ofreció decir verdad en lo que sepa y se le pregunte: y siendolo con arreglo á la cita que hace Luis Nuñez en la foja 7^a de esta sumaria, que se le leyó dijo: Que la noche que refiere la cita asistió el producente á la ronda por mandado del teniente que era de este Real Bernardo Cañedo: que se dirigieron el que responde, teniente Cañedo y los demas para el camino de las piedras barrenadas en las que se estuvieron sentados; pero que no oyó las palabras que refiere Nuñez profirió dicho teniente, y si las oyó de boca de José Santos: que desde dicho sitio de las piedras barrenadas se retiró el que responde para su casa, por lo que es quanto sabe á cerca de la cita sobre que ha sido interrogado, en lo que se afirmó y ratificó leída que le fué esta su declaracion: dijo ser originario del Real de Plomosas y vecino de este Real vá á dos años, oficio minero, mayor de treinta años, no firmó porque no supo escribir, lo hice yo el presente comisionado por ante los de mi asistencia con quienes lo autorizo en la forma ordinaria segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio.*—Asistencia, *Vicente de Olano.*—Asistencia, *José Martinez.*

Consecutivamente yo el referido comisionado en vista de hallarse Juan Nuñez comprendido en la cita sobre que ha sido interrogado el reo Juan Leon, y no poder ser examinado sobre su contenido por ausente, dije se pase por mi á la Hacienda de Guadalupe á evacuar las que deben absolver los individuos existentes en dicha Hacienda. D. Buenaventura Gonzalez de Cosio comisionado en estas diligencias asi lo determinó, mandó y firmó por ante los de su asistencia, con quienes autua segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio.*—Asistencia, *Vicente de Olano.*—Asistencia, *Luis Rodriguez.*

D. *Buenaventura Yandiola.*—En la hacienda de Guadalupe del Real de San Miguel de las Juntas á los veinte y un dias del mes de Junio de mili ochocientos onze siendo ante mi dicho comisionado D. Buenaventura Yandiola

en su persona que conozco, le recibí juramento que prestó por Dios nuestro Señor y una Santa Cruz en forma de derecho, baxo el qual prometió decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, y siendolo con arreglo á la cita de la foja 3 de esta causa, dixo: que es cierto se reunieron en esta hacienda los Europeos del Real de Panuco para salvar sus vidas del rebelion fomentado por Bernardo Cañedo: que desde esta hacienda salió el producente con los trasmigrados de aquel Real y su quadrilla de gente operaria á contener á dichos rebeldes en el mismo dia que se cita: que encontraron infinidad de estos en el cerro de la Cruz de los milagros: que dispersados en los cerros se les intimó suavemente se baxasen que no se les haria nada: que en efecto lo verificaron, mediante el indulto que se les prometió: que hallandose los subleados tranquilos preguntados expusiesen el sugeto que habia fomentado aquella rebolucion, le respondieron generalmente que á ella habian sido sugeridos y engañados por su teniente de Justicia Bernardo Cañedo. Que es quanto sabe y puede decir en fuerza de su juramento en el que se afirmó y ratificó despues de leída su declaracion: expuso ser originario de los Reynos de Castilla, dueño de esta negociacion, casado, mayor de quarenta años. Y la firmó con migo dicho comisionado y los de mi asistencia, con quienes autuo segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio.*—*Ventura de Yandiola.*—Asistencia, *José Gregorio Salido.*—Asistencia, *Luis Rodriguez.*

D. *Sebastian del Escobal.*—Sucesivamente: siendo presente D. Sebastian de Escobal le recibí juramento que prestó en forma de derecho lo mismo que el antecedente y baxo de él impuesto de su gravedad ofreció decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, y siendolo sobre la causa de Bernardo Cañedo dixo: que como comisionado que fui en la practica de la sumaria formada conexas el enunciado Cañedo, sabe que este fué cabecilla de la rebolucion por cuya causa lo apreso y remití al Subdelegado del partido de la Villa de San Sebastian que despues de esto salió con el comandante militar D. Buenaventura Yandiola á contener á los rebeldes que se hallaban acantonados en la Cruz de los

milagros: que luego que les salieron al encuentro, se dispersaron por aquellos cerros inmediatos: que requeridos y amonestados amigablemente á la paz y tranquilidad baxo el correspondiente indulto que les ofreció dicho comandante, se tranquilizaron y baxaron de los cerros: que preguntados quien los habia sugerido á emprender aquella rebolucion, generalmente respondieron que el teniente de Justicia Bernardo Cañedo: que es quanto sabe y le consta, y puede decir bajo el juramento que fecho tiene en el que se afirmó y ratificó despues de leída su declaracion. Y la firmó conmigo dicho comisionado y los de asistencia, autuando segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio.*—*Sebastian de Escobal.*—Asistencia, *José Gregorio Salido.*—Asistencia, *Luis Rodriguez.*

Diligencia.—En la misma hacienda, dia mes y año. En vista de haberse evacuado las citas para que se me comisionó en quanto á los individuos que se hallaron en este Real y sus inmediatos con arreglo á lo que se me previene en el auto de comision constante en la foja 14 de este Proceso; asi como la averiguacion de lo pedido por D. Ignacio Cañedo en sus dos escritos que se han agregado á dicho Proceso, dixe: se debuelva todo al Sr. Juez comisionante para que en vista de todo lo practicado, determine lo que estime por conveniente. D. Buenaventura Gonzalez de Cosio comisionado en estas diligencias asi lo determinó y firmó por ante los de su asistencia, autuando segun derecho.—*Buenaventura Gonzalez de Cosio.*—Asistencia, *Luis Rodriguez.*—Asistencia, *José Maria Guevara.*

Razon.—Se le debolvieron estas diligencias al Sr. Subdelegado en 23 foxas utiles. Porque conste lo pongo por razon que rubrico.

Otra.—Se remitió esta causa al Sr. Auditor de Guerra hoy 25 de Junio de 1811.—*Bernardo Andrade.*

Real del Rosario Julio 10 de 1811.—Hase por recibido este Proceso que remite el Subdelegado del partido de Copala, y hallandose en estado como se halla de recibirse la confesion con cargos al reo Bernardo Cañedo, sin embargo de la notoriedad de haber sido motor y cabecilla de la nueva insurreccion formada en la

sierra de Panuco por el mismo, procedase á la practica de aquella diligencia segun derecho: El Sr. Auditor de Guerra de este Exercito D. Alonso Tresierra y Cano asi lo decretó, mandó y firmó por ante mi el presente Escribano nombrado.—*Tresierra.*

Declaracion de Bernardo Cañedo.—En el propio Real dicho dia, mes y año. El mismo Sr. Auditor de Guerra á efecto de cumplir lo prevenido en el anterior auto, por ante mi el presente Escribano nombrado, hice comparecer ante si á un reo que se halla preso en el Cuartel principal, y estando presente le recibí juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz, y habiendo ofrecido baxo él decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, siendolo sobre su nombre vecindad, estado, calidad, y oficio, dixo: llamarse D. Bernardo Cañedo, vecino del Real de Panuco, de estado viudo, calidad español, ejercicio comerciante, de edad de cincuenta y ocho años y responde.

Preguntado, quien le prendió, en donde á que horas, si sabe por que causa, ó la presume, dixo: que el dia quinze de Abril ultimo por la mañana fue preso, estando el que declara exerciendo el empleo de teniente de Justicia en el Real de Panuco: que quien le prendió fué D. Sebastian de Escobal en su casa en el mismo Real, que no sabe qual sea la causa de su prision, pero presume será por la calumnia que le han lebandado de haber querido alzarse con gente armada como insurgente en aquella jurisdiccion y responde.

Reconvenido, como dice es calumnia la que le han lebandado quando del sumario resulta por deposiciones de testigos que habia combocado á los Indios del Carrizal y Jacobo y varios vecinos para prender á los Europeos y alzarse, á cuyo efecto en la noche antes de su prision tenia en las inmediaciones de su casa con el pretesto de ronda alguna gente armada con que intentaba prender á aquellos dixo: No puede faltar á la religion del juramento, baxo el qual confiesa ser cierto haber combocado á los Indios del Carrizal, y no los de Jacobo, y algunas otras personas con el obgeto de verificar aquella prision y alzarse, y responde.

Preguntado que objeto era el que le movía para prender á los Europeos y alzarse con aquella gente armada, dixo: que el motivo que tubo para ello fué un resentimiento que habia precedido entre el y D. Juan Gonzalez; y que aunque en la entrada de los insurgentes fue el declarante adicto á nuestra justa causa pero despues por lo que oia decir de la contraria, lo que les habia predicado y predicaba su Parroco el Presbitero D. Santiago Jayme que se decia coronel y Gefe principal de Armas en aquella jurisdiccion, creyó el que depona que lo que este y los demas decian seria lo bueno, por lo que engañado sin duda como otros se adhirió á aquel infame partido y quiso hacerse de gente de armas, y mandar como cabeza de ellos y responde.

Preguntado quanta gente rebelde llegó á juntar dijo: que hasta veinte hombres de cuyos nombres no se acuerda, que solo hace memoria de los dos bermejeños José y Cesareo Santos siendo el primero de estos el que mas le animaba á la rebelion, pero que contaba con alguna mas gente, cuya reunion no se verificó por su prision y todos se esparramaron y se fueron á sus casas, hasta que los dos referidos hermanos, Santos volvieron á sublevarse con otra cuadrilla: y añade que Higinio Osuna que vivo en Charcas, era uno de los que iban á alzarse con el deponente, é instaba mas al alzamiento, habiendo ántes sido soldado de los rebeldes en compañía de sus dos hijos; pero que le dixerón al que depona que de sus propios bienes embargados se le habian dado sesenta pesos á aquel para que declarase contra el que habla, y que así lo verificó, por cuyo motivo le parece quedó oculto el delito de Higinio y responde.

Reconvenido como se hizo cabeza de Rebelion en tiempo que nuestros Exercitos habian vencido á los rebeldes y estos no existian ya en estos partidos habiendo sido leal quando aquellos entraron dijo: Que su ignorancia y los consejos de algunos malvados fueron causa de haver cometido aquellos excesos para de clararse Insurgente y responde.

Y manifestando el declarante no tener otra cosa que decir á otras varias preguntas que se

le hisieron, mando el mismo Señor Auditor de Guerra suspender esta diligencia para continuarla si necesario fuese y dijo: que quanto ha expresado es la verdad vajo el juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratificó leyda que le fué esta su declaracion que no firmó porque expreso no saver hisolo por el mismo Señor presente Juez con migo el presente Escrivano nombrado.—*Tresierra*.—Ante mi, *Tomas Cañedo*, Escrivano Nombrado.

Decreto.—Real del Rosario Julio 10 de 1811.—Pase este proceso al Señor Coronel Comandante General de esta division D. Pedro Villaseca para que se sirva S. S. pasarla al Fiscal militar.—*Tresierra*.

Otro.—Real del Rosario 10 de Julio de 1811.—Pasen estas diligencias al Fiscal militar.—*Villaseca*.

Conclusion Fiscal.—Señor Comandante General D. Manuel Ignacio Arvisu Capitan Ayudante Mayor y comisionado por V. S. pasa las causas de Infidencia: Vistas las declaraciones que resultan en la adjunta causa contra D. Bernardo Cañedo Teniente de Justicia del Real de Panuco acusado de haver convocado á los vecinos de dicho Real, Pueblos del Carrizal y demas para matar y robar á los Europeos dedicha hacienda y pelear contra la justa causa haciendose el dicho Cañedo el principal Cabecilla, de cuya convocacion, se llegaron á levantar una cuadrilla como de doscientos, y que habiendolo sabido los buenos patriotas de la Hazienda de Panuco lo aseguraron antes de que aquellos se les reuniesen, como consta del proceso: que hallandose suficientemente convencido: Concluyo por el Rey á que Bernardo Cañedo sea condenado á sufrir la pena de muerte señalada en los Bandos que al efecto hay y ultimamente la orden del Señor Comandante General de estas Provincias de 22 de Mayo ultimo para los Cavecillas de la Insurreccion que fuesen aprehendidos, y sean convencidos de aquel crimen.—Quartel general Rosario 9 de Julio de 1811.—*Manuel Ignacio de Arvisu*.

Sentencia.—Junta militar del Real del Rosario 8 de Octubre de 1811.—Vistos: la Informacion seguida contra Bernardo Cañedo vecino del Real de Panuco como Cavecilla de Infi-

dentés practicada por el comisionado del subdelegado del Partido de Copala la que este siguió por si en las que constan que aquel reo convocó varias personas Indios y vecinos para que le acompañasen á prender á los Europeos que existian en aquella sierra y alzarse en ella: vista su confesion con cargos en que confiesa su delito que se le agrava mas con el de haverlo executado siendo Teniente de Justicia de aquel partido en tiempo en que ya no aparecian Insurgentes por aquellos terrenos hallandose nuestro Exercito vencedor, é indultados los que havian incurrido en aquella fea falta, cuyo Bando de indulto arrancó por su propia mano y con desprecio, del paraje en donde estava fixado: vista igualmente la antecedente respuesta del Señor Oficial Fiscal con lo que expusieron verualmente los señores presidente, Auditor de Guerra y vocales en la conferencia que sobre lo constante en autos celebraron é igualmente haciendose mension de que con la convocatoria y Junta de Insurgentes que hizo Cañedo dió motivo á que hasta ahora existan en aquella Sierra algunas gabillas capitaneadas por Jose y Cesareo Santos y otros que tomaron el mando despues de la prision de Cañedo, acordaron los dichos Señores Presidente y vocales que devian de condenar y condenan al citado Reo Bernardo Cañedo á que sufra la pena de ser arcabuseado por las Espaldas, y cortada su caveza se remita al subdelegado del partido de Copala para que disponga sea puesta en una Escarpia en el mismo Real de Panuco en el paraje mas publico de el deviendo mandar aquel Justicia publicar Bando en que imponga á nombre del Rey pena de la vida al que descolgase aquella: y que sean confiscados los bienes del citado Cañedo á beneficio de la Real Hazienda para los gastos de la presente guerra así lo acordaron y firmaron dichos Señores con migo el presente Escrivano de Guerra nombrado.—*Pedro Villaseca*.—*Alonso Tresierra*.—*Salvador Tirado*.—*Martin Jose Navarro*.—*Benito Espinosa*.—*Francisco Vazquez Fraua*.—*Jose Francisco de la Barreda*.—*Pedro Villaseca*.—*Jose Antonio Leyva*.—Ante mi Escrivano nombrado, *Ignacio Lopez Portillo*.

Apunte.—A la Hacienda de Santa Rosa 6 pesos.—A la de Panuco 2 pesos 4 reales.—Los expresados 8 pesos 4 reales suplicó el Reo D. Bernardo Cañedo se paguen de sus bienes para descargo de su conciencia, y para que tenga el efecto que este desea incluyo este en la causa por havermelo comunicado al tiempo de ir al suplicio en el Real del Rosario á 3 de Octubre de 1811.—El Juez de la causa.—*Arvisu*.

Notificacion de la sentencia.—En el Quartel del Rosario á los nueve dias del mes de Octubre de mil ochocientos onse, el Sr. D. Manuel Ignacio de Arvisu y Fiscal nombrado para las causas de Infidencia: en virtud de la sentencia dada por la Junta militar y aprobada por el Coronel General de este Exercito paso con asistencia de mi el Escrivano al calavoso de este Quartel donde se halla D. Bernardo Cañedo reo en este proceso á efecto de notificarsela, y habiendolo hecho poner de rodillas le leyó la sentencia de ser pasado por las armas por las espaldas, cortada su cabeza para que fuese conducida al Subdelegado de Copala para que se pusiese en escarpia en el Real de Panuco, en virtud de la qual se llamó á un confesor para que se preparara cristianamente. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho Señor de que Yo el infrascrito Escrivano doy fe.—*Arvisu*.—*Bernardo Navarrete*.

Diligencia.—Yo el infrascrito Escrivano doy fé que hoy diez de dicho mes y año: estando las tropas para la ejecucion de la sentencia al Reo contenido en esta á las tres de la tarde de orden del Señor Coronel General de este Exercito se ha mandado suspender la execucion de la dicha sentencia hasta dar cuenta á la superioridad del Señor Comandante General mandando igualmente se pusiese un par de Grillos y puesto en el calavoso y de haverse así executado lo firmó dicho con el presente Escrivano.—*Arvisu*.—*Bernardo Navarrete*.

Es copia integra de su original que queda en esta Secretaria de mi cargo de que certifico Yo D. Francisco Velasco Secretario interino de la Comandancia General de las Provincias Internas de Nueva España.

Chihuahua 20 de Diciembre de 1811.—*Francisco Velasco*.

D, Manuel Pastor ordena sean pasados por las armas cinco individuos por los motivos que expresa.

He visto la lista de los cobardes que estaban de Abanzada en San Antonio el 11 del corriente y entregaron las Lanzas á la Gavilla del Revelde Olvera. Este delito es el mas grave en la Milicia y por el debian ser todos Pasados por las Armas; pero usando de piedad he determinado que para escarmiento de todos en lo Subcesivo, sean solo alcabuzeados cinco, uno de ellos el que estaba mandando la Abanzada, y los quatro restantes se sortearan entre los que la componian lo qual dispondra Vm. se ejecute inmediatamente. Todos los demas que quedaren deberan presenciar el acto y pagar el costo de dichas veinte y seis Lanzas que dispondra V. se repongán inmediatamente. Concluido el acto prevendra Vm. á todos en general que el que incurriere en el delito de cobardia sera indivisiblemente alcabuzeado.

Me parece bien que la Abanzada se situe en el Cerro de San Pedro, pero encargara Vm. que vallan siempre en ella algunos soldados de las Compañias de Ahuacatlan é Ixtlan y que lleven dos ó cinco Armas de fuego.

Apruebo que mandase V. retirar á Cacaluta las Familias que estaban en Jesus Maria con todos sus ganados, y le prevengo haga executar lo mismo á los de Rancho Viejo, Guanajuatillo, Limon, Guilotitan, Platanillo, Amajaque, San Antonio, Guachinanguillo, y la Victoria, haciendoles entender que la providencia se dirige á su seguridad y la de sus ganados y que el que no la cumpla sera castigado como rebelde.

Para que Vm. pueda proceder en todo sin tropiezo de jurisdiccion, he determinado en calidad de por ahora que el referido Pueblo de Cacaluta y toda la gente de los ranchos esparcidos queden separados de la Jurisdiccion de Hostotipaquillo y incorporados á la del cargo de V. obligando á todos los vecinos utiles á que se alistén y sirvan en abanzadas y demas que ocurra, pues en ello se interesa principalmente la conservacion de sus vidas Familias y bienes.

Si otra vez ocurriere igual ó semejante suceso al de San Antonio encargue Vm. que abisen inmediatamente á los Puntos mas inmediatos por derecha é izquierda donde hubiere gente para que presten auxilio si se considerase necesario sin necesidad de ocurrir á los puntos muy distantes, porque ademas de que seria inutil por la distancia podrian los enemigos aprovechar la salida de su gente para entrar por aquel punto.

No ha parecido aqui el Soldado de Toluca que quedo hay enfermo, y pudiendo subceder que se haya pasado á Ahuacatlan será bueno que Vm. lo encargue alli.

Dios guarde á Vm. muchos años. Magdalena, 27 de Diciembre de 1811.—*Manuel Pastor*.—Sr. D. Francisco Monroy.

P. D. Despues de escrito este he recibido el de Vm. del 19 que me trajo el Sargento Zamora sobre cuyo contenido nada tengo que añadir.

Parte de la derrota que en Colima sufrió José Calixto Morales.

M. I. S. G.—Para satisfaccion de V. S. tengo Yo la de participarle que despues de haber sufrido por muchos dias que la Gavilla del perverso Jose Calisto Martinez Cadenas increpase el valor de este vecindario acercandose por varios puntos, una de nuestras Escoltas compuesta de veinte hombres vaqueros de la Hacienda de la Huerta se encontró con una abanzada de ellos que venia para esta Villa en numero de ciento treinta y siete la noche del dia 9 del corriente en el Zerrito de la Lumbre distante de aqui dos Leguas, y la hizo retroceder despues de haber dejado en la accion dos muertos, tres Escopetas dos machetes y una Lanza á mas de algunos que fueron heridos.

En la mañana del dia de ayer hemos tenido la Gloria de hacer poner en fuga precipitada á otra abanzada de caballeria compuesta de doscientos insurgentes de la misma Gavilla que tuvieron el arrojo de asaltarnos por varios puntos aun mismo tiempo á las cinco de la mañana entrando por las calles y sorprendiendo con su algaravia á todos los Cuarteles que rendidos de las continuas vigiliass descansaban á esa hora; pero poniendonos en defensa, aunque con atropellamiento los acometimos y han quedado de ellos sembrados por las Calles, Plaza de Armas y Barrio del Manrique, hasta el lugar de su campamento setenta y un muertos, á mas de muchos que fueron heridos y algunos que les hicimos prisioneros de los que he mandado pasar por las Armas á doce y persiguiendo á los profugos nuestra caballeria hasta aquel mismo citio huyó el trozo de reserva compuesto de setecientos hombres sin hacernos frente, dejandonos su Estandarte, Tambor,

Cuchillos, Escopetas y muchos carcajes de flechas, Monos de oja de Platano con la circunstancia de tener estos una mano Amarrada, objetos todos despreciables, pero testimonio de su incredulidad y vilesa, y para confucion de sus aliados hice recojer y traer á la vista del publico.

La perdida de nuestra parte en una y otra accion fue un muerto en la primera, y quatro en la Segunda y veinte y quatro heridos, los quatro de gravedad.

Todos estos honrados vecinos se han portado en la accion con la mayor vizarria y aguardo que se de en los partes por menor de los individuos que mas se distinguieron para recomendar á V. S. su merito, no omitiendo desde ahora hacerlo de Manuel Lopez quien por si solo mató á tres y les quitó las Armas de fuego: El Reverendo Padre Comendador de Nuestra Señora de la Merced Fray Nicolas Dominguez quien asistiendo de pie en el Cuartel há trabajado quanto jamas encareceré y auxiliandonos igualmente con su Comunidad: El Sr. Br. D. Basilio Monroy Cura del Pueblo de Tonila que me ayudó con su persona y una compañía de cincuenta hombres de su pueblo: El Sr. Br. D. Isidro Reynoso que igualmente me acompañado á todas las ocurrencias capitaneando á los Indios de su pueblo y demas Señores Clerigos que con igual constancia contribuyen en sus respectivos deveres.

Pudiera haber dado á V. S. noticia mas anticipada de todo lo ocurrido pero los Enemigos no me han dejado tiempo por estar saliendo personalmente á varias Abanzadas con objeto de perseguir á los dispersos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Colima 13 de 1811. A las siete de la noche.—M. I. S.—

Juan Nepomuceno Cuellar.—M. Ilustre Sor. General D. Jose de la Cruz.

NUMERO 125.

Extractos de doce acciones de guerra, dadas por las fuerzas de Nueva Galicia.

Habiendo ocurrido ultimamente en varios puntos del territorio de mi mando diversas acciones parciales contra los rebeldes, que no se han dado á la Imprenta, executadas unas por las Tropas del Rey en union de los Patriotas, y otras por estos solos sin el auxilio de aquellas, me ha parecido justo hacerlas saber sin mas retardo á los fieles habitantes de esta Provincia para no privarlos de la satisfaccion que de ello debe resultarles, y al efecto he formado extracto particular de cada una, con citacion de fechas, en los términos siguientes.

PRIMERA.—Teul 29 de Octubre de 1811.

A las once de la noche del dia 29 de Octubre último se vió repentinamente acometido este Pueblo de quatrocientos rebeldes, á tiempo que la mayor parte de la gente que podia defenderlo se hallaba descuidada y dispersa en sus casas, y muy poca en el Quartel, y la remonta de los de á caballo muy distante; pero reuniendose al momento todos apie, tomando sus armas, y gritando llenos de valor y entusiasmo vamos á morir ó vencer, se colocaron en las azoteas de la Iglesia, y desde ellas se hicieron tan respetables al enemigo que no se atrevió ya á dar un paso adelante; pudieron para entonces montar como unos veinte hombres, y echandose denodadamente sobre la canalla la obligaron á huir con precipitacion dexando seis cadáveres y otros tantos heridos, sin mas desgracia por nuestra parte que la de un individuo que falleció á las seis horas de dada la accion.

SEGUNDA.—Rancho del Copulin 3 de Noviembre de 1811.

El Capitan de Dragones de Queretaro D. Angel Linares, que con la Division volante de este ejército salió de la Hacienda de Cuernabaro el dia tres del corriente, avistó á las quatro horas de camino en las inmediaciones de dicho Rancho una Gavilla de Insurgentes compuesta de trescientos á quatrocientos hombres, mandó perseguirla á la guerrilla al escape y luego á toda la Division pero la canalla volvió las espaldas y no dexo de correr hasta que se metió en un monte tan barrancoso y aspero que fué imposible perseguirla; pero sin embargo les mataron los nuestros seis hombres, y les quitaron ciento treinta Caballos: elogia mucho Linares la valentia de su tropa, y como el dice de sus nuevos soldados que son algunas compañías de Patriotas que llevaba consigo y acababa de levantar él propio en el Pueblo de S. Juan, pues las de Atotonilco y Arandas que le acompañaban se han distinguido ya en varias ocasiones.

TERCERA.—Acaponeta 6 de Noviembre de 1811.

El Señor Coronel D. Pedro Villaescusa, Comandante de una Division de tropas de Provincias Internas envió una partida de tropa á castigar la Jurisdiccion rebelde de Malo, y creyendo los de Acaponeta que su direccion era para aquel Pueblo determinaron y executaron sus vecinos el eroycó lance de aprehender á los cabecillas principales que se decian Coronels

nombrados Hidalgo y Costilla, Silva fundidor de Cañones, Jose Miguel Lopez que se titulaba Secretario, y otros tres de los mas perversos que fueron pasados por las Armas de orden de dicho Gefé: Irritados los rebeldes de este acacimiento amenazaron destruir el Pueblo, pero socorrido este con ciento cincuenta hombres á cargo del teniente D. Benito Espinosa, con quien se unieron los fieles conductores de los citados reos, fue este valiente desafiado por el cabecilla principal Cecilio Rodriguez, y supo su constancia resistir el dia 6 del corriente un sangriento combate en Acaponeta, desde las ocho de la mañana hasta las quatro y media de la tarde, en que ya conocieron los malbados difícil su empresa y desistieron de ella retirandose con bastante pérdida entre muertos y heridos, y de nuestra parte solo hubo uno de los primeros y tres de los segundos, bien que á las orillas del Pueblo saquearon y quemaron varias casas pereciendo en ellas con el fuego una muger, dos hombres y un niño: la voz comun era de que los rebeldes ascendian á dos mil, y esta multitud cedió al corto número de pocos mas de doscientos valientes.

QUARTA.—Xiquilpan 13 de Noviembre de 1811.

El Capitan Don Miguel de la Mora de la Division del Señor Coronel D. Mannel del Rio, salió de Sayula con quatrocientos sesenta Caballos de Acordada y marchó sobre Xiquilpan, donde segun noticias habia una gavilla de vándidos: no encontró á nadie á su llegada, que la verificó el 12 del corriente, pues que la Canalla estaba en cotija, y así trató de que descansase la Tropa algun tanto aquella noche, pero á las tres de la mañana en que se notaba el mayor silencio fué asaltado dentro del mismo Pueblo por unos cien rebeldes que aunque quisieron sorprender á los nuestros no pudieron, ni lograron otra cosa que dispersar algunos por la confusion en que se vieron todos con la obscuridad de la noche: el Comandante Mora se vió en vastantes apuros para arreglar su gente, pero por fin lo consiguió, y los cien rebeldes con otros muchos que habian quedado á las orillas del Pueblo huyeron á la Lagunilla acaudillados por Gudifño y Silva: entre dos y tres de

la tarde del propio dia 13 se presentaron de nuevo los rebeldes en frente de Xiquilpan con aparato de querer atacar; pero haciendose fuerte Mora en la Plaza no se atrevieron á acometerle y pasaron de largo á tomar la ventajosa posicion de un cerro en donde tiempo antes fué derrotado el Legó Gallaga, y en cuya accion se halló el Capitan Mora: animado este del conocimiento que tenia del terreno marchó sobre ellos con cosa de doscientos cincuenta hombres, número muy inferior al de la Canalla, y sin detenerse en formacion les cargó de improviso y los dispersó en pocos momentos, dexando en su campo mas de veinte cadáveres, treinta Caballos ensillados algunas lanzas, un fusil y hasta un uniforme de Coronel de la Gavilla.

QUINTA.—Xolostotiltán 14 de Noviembre de 1811.

A las once y media de la mañana del dia 14 del corriente atacaron de improviso los rebeldes al Pueblo de Xalos en número de quinientos hombres al mando de Hermosillo, acercandose hasta las Puertas del Muro que acababa de construirse: veinte y cinco hombres Patriotas fueron solo los que de pronto pudieron juntarse y este corto número lleno de entusiasmo hizo por espacio de cinco horas una vigorosa resistencia, acudiendo con valor á los puntos por donde la chusma pretendia escalar, hasta que por fin obligaron á los enemigos á fugarse precipitadamente con pérdida de algunos muertos y heridos, sin que por nuestra parte hubiera habido mas que dos contusos de piedra.

SEXTA.—Pueblo de S. Diego en la Sierra 19 de Noviembre de 1811.

El Capitan Don Manuel Ignacio de Arvizu de Provincias Internas, que con un Cuerpo de trescientos hombres pertenecientes á las tropas del Ejército de Sonora del mando del Señor Coronel Don Pedro Villaescusa se hallaba en Acaponeta, y venia dirigido á vahir en combinacion los Insurgentes de la Hacienda del Pozola, tuvo noticia de que en el Pueblo de San Diego situado en la Sierra á distancia de diez leguas, habia una Gavilla que pasaba de quinientos rebeldes capitaneados por los Cabecillas Ramon Lugo, Juan Costilla y Juan Gamboa, é inmediatamente marchó para aquel pun-

to con doscientos quarenta hombres, y subiendo á una sierra muy áspera y escarpada en la noche del 18 de este mes, cercó al amanecer del 19 á los enemigos y logró derrotarlos completamente, dexando muertos en el campo de batalla doscientos veinte y un rebeldes que pudieron contar, y esto con poco uso del arma de fuego por que siendo corto el terreno del cerco solo la Lanza y el Sable fueron bastantes á exterminarlos, y los que escaparon tuvieron para conseguirlo que arrojarse por un boladero al parecer inaccesible: por nuestra parte hubo solo un oficial contuso de golpe de sable que le dió un rebelde, quien quedo muerto por aquel en el acto: entre los enemigos muertos fueron comprendidos los Cabecillas Gamboa y Costilla, y el Capitancillo Lugo que cayó vivo en manos de los nuestros y lo pasaron por las armas con ocho mas de la canalla; y lograron su libertad cincuenta y tres vecinos honrados que de diversas partes traian ellos prisioneros. *SEPTIMA.—Hacienda del Pozole 23 de Noviembre de 1811.*

De resultas de la accion de Acajoneta se fué el Caudillo Cecilio Gonzalez, con toda su numerosa Gavilla á la Hacienda del Pozole y con esta noticia ordeno saliera de Tepic á encontrarlo una partida de tropa al mando del Capitan D. Mariano Urrea, Comandante de las Armas del mismo Pueblo, y que se le incorporase en la marcha otra del Apostadero de San Blas, á cargo del Alférez de Fragata D. Mateo Plowes: llegó en efecto á las inmediaciones de dicha Hacienda el dia 23 de este mes, y en tres ataques que dió á la canalla la derrotó enteramente, y dexando tendidos en el campo de batalla mas de cien cadáveres, se dispersó por la tierra montuosa de aquel parage, con tanto horror y precipitacion que por haber en el camino de la huida sitios donde apenas cabia un hombre, se tiraban por sobre las ramas de los Arboles y arbustos. Recomienda Urrea á Plowes, y otros. *OCTAVA.—Teul 25 de Noviembre de 1811.*

El Gobernador de Colotlán Teniente Coronel D. Manuel Iturbe é Irasta, que se hallaba en el Pueblo del Teul, destaco en la mañana del 25 del corriente una partida de quarenta hombres á cargo de un Teniente con el fin de

observar una reunion de rebeldes que tuvo noticia hallarse en el Cerro del durasnillo, ignorando el número á que ascendian; pero dicho Oficial ni pudo avistar el citado Cerro, ni dexar de atacar en retirada á los enemigos que intentaron embarazarle el paso: su número pasaba de doscientos de caballería y ciento cincuenta Indios flecheros, pero sin mas que veinte armas largas de fuego y otras tantas Lanzas, no solo los resistió sino que los escañentó matándoles diez y haciendo poner en fuga á los demás, sin que nuestra gente experimentase daño alguno. *NOVENA.—Coalcomán 29 de Noviembre de 1811.*

Ya habia algunos dias que se tenian noticias de que la canalla iba reuniéndose en Coalcomán, y que trabajaban en aquella ferreria y construian Cañones, pero no fué posible en el momento averiguar el número de gente que componian, y demas conocimientos que se requieren en estos casos para poder determinar su destrucción, á causa de que habian perdido con ballados y otros obstáculos las dificiles entradas del Pueblo: se receló por último que las intenciones de los rebeldes fueran de acometer á Colima. Para evitarlo mandé que se les atacara, y á este fin salieron dos cuerpos: uno al mando del Subdelegado y Comandante de armas de Colima D. Juan Nepomuceno Cuellar, y otro por diverso rumbo al del Capitan D. Miguel de la Mora que depende de la segunda Division del ejército, ambos con gente de á caballo compuesta de Patriotas y hombres de Acordada, para que acometiendo los dos á una misma hora quedase la canalla derrotada completamente: no pudo verificarse el ataque conuinado, porque noticioso Mora en el camino de que los rebeldes lo esperaban al abrigo de seis Cañones en el Puerto de las Cruces, situacion ventajosisima para ellos y mucho mas por haberla fortificado con estacas, ballado &c, apresuró la marcha y doblando jornadas, se presentó á su vista, pero no se atrevieron á guardarlo sino que con quatro de los cañones se fueron á coger el punto por donde devia llegar Cuellar, y apoco rato huyeron y se dispersaron todos: de consiguiente entró Mora en Calcomán sin oposicion y sin poderles picar la retaguardia,

como lo deseaba, el dia 29 de Noviembre último, y luego llegó su compañero: se apoderaron de los seis Cañones, de muchas cureñas que á toda prisa estaban labrando, herramientas y maquina para montar lo menos veinte: encontraron tambien mil arrobas de fierro fundido, ciento y treinta quintales poco mas ó menos del llamado bergajon, y mucha madera de camas y otros usos.

Cuellar tuvo asimismo su encuentro en la marcha, pues siguiendo á una avanzada de rebeldes que se le apareció por el monte, llegó al parage, donde en punto ventajoso tenian dispuesta su fortaleza con estácada doble, ballado y troneras, y no halló en ellas mas que utensilios de cocina, mucho vestimento y veinte y tres ridiculos monos de trapo, bien que la gente que destinó á perseguir la avanzada referida se trajo catorce caballos ensillados, alguna muda de ropa, dos bastones, tres lanzas y una escopeta que abandonó aquella en su fuga.

DECIMA.—Teul 1.º de Diciembre de 1811.

El Gobernador de Colotlán que permanece en el Pueblo de Teul supo que habia algunos pelotones de rebeldes en Huisila, Xalpilla, Cumbre de la sierra, y vertientes del Rio con direccion al paso de Santa Rosa, é hizo marchar á los primeros puntos en la noche del 30 de Noviembre último al Teniente D. José Ignacio Alegria con quarenta hombres: este buen oficial asaltó cerca de Tesalesca, en la Madrugada del dia siguiente, á sesenta ó setenta acaudillados por el Capitan Manuel Robles, los derrotó completamente matándoles once, entre ellas el Caudillo y les quitó toda la caballada. *UNDECIMA.—Arandas 24 de Diciembre de 1811.*

A las doce del dia 24 del corriente Diciembre fué asaltado el Pueblo de Arandas por mas de ochocientos Insurgentes divididos en Gavillas por varios puntos: atacaron en cerco con un fuego terrible que duró hasta las quatro y media de la tarde en que admirados y acobardados del valor de los defensores, se retiraron aquellos, sin ofender á estos en lo mas leve, llevandose de nueve á diez cadáveres que tuvieron en los suyos por haberse atrevido á acercarse algo mas que los otros, y unicamente co-

metieron la vileza de matar á un Soldado y un Paisano que encontraron indefensos á extramuros de dicho Pueblo, pegando tambien fuego á todas las casas pagizas, ó sean Xacales del círculo del Lugar: en este Pueblo no habia tropa alguna del Rey, sino sus Patriotas y parte de los de Atotonilco que estaban alli en calidad de auxiliantes: no es la primera vez que unos y otros han dado pruebas de su valor y patriotismo, y ahora mas que nunca entusiasmados de sean nuevas ocasiones de acreditarlo para escarmiento y confusion de los rebeldes, y exemplo de los demas pueblos que hasta ahora no han tenido la gloria de imitarlos.

DUODECIMA.—San Pedro Piedragorda 25 de Diciembre de 1811.

El Capitan D. Angel Linares que venia con su Division y la del de la propia clase Don Luis Quintana, incluso algun número de Patriotas pertenecientes á Leon, Silao, Lagos, San Juan y Xalos de socorrer á Guanajuato se encontró el 24 en Cuernambaro con una abanzada de Albino Garcia que le hizo fuego, y habiendo mandado á la guerrilla que la persiguiese, huyeron los rebeldes con precipitacion y no pudo alcanzarlos: El grueso de ellos se hallaba en Tapatano y Pénjamo, pero luego que tuvieron noticia de que se acercaban nuestras tropas, desampararon dichos puntos, y se dirigieron por diverso rumbo. Supo Linares que en San Pedro habia otra reunion, y marchando para este Pueblo se le presentaron en un llano inmediato, á las quatro de la tarde multitud de enemigos todos á caballo al mando del cabecilla Salmeron formados en batalla; pero en quanto vieron el primer movimiento para atacarlos, se pusieron en una violenta fuga, y perseguidos hasta despues de la Oracion por toda la caballería é Infantería montada que los siguió hasta los montes, consiguió el dispersarlos, matarles una gran porcion de gente y quitarles como trescientos Caballos y Mulas, é igual número de ganado bacuno y lanar que el dia antes habia cogido el propio Salmeron en las inmediaciones de Arandas.

Y lo aviso al Público para su noticia y satisfaccion. Guadalajara 28 de Diciembre de 1811. —José de la Cruz.

NUMERO 126.

Parte del comandante D. José Tovar de la persecucion hecha á los insurgentes que ocupaban á San Felipe y Dolores.

Excelentísimo Señor.—El día 6 del corriente tubé aviso por el subdelegado D. Pedro Reyes, de que el rebelde Nuñez con una Gavilla de mas de trescientos Ladrones havian atacado la villa de San Felipe, y que *el Comandante de una compañía urbana de cincuenta hombres que esta allí*, ¹Don Francisco Barriga se defendió un día y una noche, y despues de que murieron un Capitan, y diez soldados, se retiró á la Hacienda del Xaral con quarenta de ellos, y algunos vecinos.

Aunque esta villa pertenece á la Intendencia de Guanajuato, y dista de allí catorce Leguas, y de esta ciudad veinte y quatro, despaché cien hombres al mando del Alferes, de mi regimiento de San Luis, Don Higinio Juarez, para que unido con el comandante Barriga los atacase, procurando destrozlos.

Los Enemigos tubieron aviso de la marcha de esta Tropa, quatro oras antes de que llegasen, y se retiraron á la Sierra que esta inmediata, dejando solo una Abanzada de ochenta Hombres, que atacada por nuestra Tropa, se puso en Fuga, lograndose solo dar muerte á cinco, hacer doce Prisioneros, que resultaron no ser de dicha Abanzada, sino que á los tiros echaron á correr de una Milpa en donde estaban piscando.

Haviendome dado parte el Alferes Don Higinio Juarez desde San Felipe el día 9 del mismo, de que el rebelde Nuñez reunia muchos Insurgentes para atacarlo, nombre al Capitan de Milicias de la Colonia Don Agustín Dominguez, para que con doscientos Hombres fuese á dicha villa, y unido con el Alferes y su Partida pasase á sorprenderlo.

¹ Todo lo marcado con letra bastardilla está borrado en el original.

El diez emprendió su marcha, y el doce se reunió con Juarez, que ya venia de retirada. Pasaron á San Felipe, y sin perseguir al caballista Nuñez que fue lo que le mandé, empesó á perseguir Insurgentes, y habiendo aprehendido tres de ellos fueron pasados por las armas.

El 14 tubó noticia Dominguez de que otra Gavilla mandada por Pedro Garcia, y el Clerigo Reinoso, havian atacado, y destruido el Pueblo de Dolores, cuna de esta orrorosa insurreccion, quemando muchas casas de la Plaza, dando muerte á cinco urbanos de la compañía que havia allí; haciendo prisioneros al Capitan, y los cincuenta y cinco restantes, saqueando parte de las Alajas de la Iglesia, y varias casas para cuija faccion se unieron todos los mas de los Indios de dicho Pueblo, y otros de los inmediatos, cometiendo el crimen de violar quarenta y tantas doncellas, á mas de otras atrocidades.

El 15 del mismo recibí este parte, y aunque tambien dicho Pueblo es de la Intendencia de Guanajuato, dista de allí diez y seis Leguas, y treinta y dos de esta ciudad, y aunque pidió auxilio en tiempo oportuno al Intendente Don Fernando Marañón; previne sin embargo al referido Capitan, marchase inmediatamente á atacar á dichos rebeldes. Mi orden le llegó el 15 y el 16 salió á buscarlos, pero aunque en este día andubó doce Leguas para llegar, como lo efectuo á las seis de la tarde, ya los Insurgentes se havian retirado de allí, desde el anterior, y solo pudo cojer once que mandó pasar por las Armas y hacer se azotasen los que verá V. E. por la copia de su diario que acompaño.

Mucho sentimiento me causó el no poder dejar en el Pueblo de Dolores, una Partida respetable de Tropa para evitar lo acabasen de arruinar los malvados, pero siendo el todo do

la Division de trescientos cincuenta Soldados los mas visoños, y mal armados, y necesitando los ciento quarenta de esta Guarnicion que iban en ella, para contener el Pueblo de San Luis que pasa de seis mil Hombres capaces de portar armas, me pareció prudente mandar se regresase la Division de dicho Capitan, como lo verificó el día 27 del corriente.

Estos son los acaesimientos del presente mes en la Provincia de Guanajuato porque en la de mi mando no ocurrió cosa particular.

Dudó si este parte llegará á manos de V. E. porque el camino de aquí, á Queretaro está interrumpido por considerables Gavillas de Reveldes, y creo habrán interceptado otros dos pliegos que é mandado á V. E. ¹

Dios guarde á V. E. muchos años. San Luis Potosí Diciembre 31 de 1811.—Exmo. Sr.—*Joseph de Tovar*.—Exmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier de Venegas.

Diario de las operaciones que desde el 10 de Diciembre de 1811 que salió el Capitan D. Agustín por orden del Sr. Comandante de Armas Teniente Coronel D. José Maria Tovar formar en los terminos que sigue.

Día 10. Sali de esta Ciudad, y me quedé en la Hacienda de la Cantera que dista 3 leguas de esta; no ocurrió novedad.

Día 11. Sali de este Punto y llegué á la Hacienda del Xaral como á las 11 del día con destino de recibir el mando de la tropa que tenia el Alferes D. Higinio Juarez, el que no se hallaba allí por haver marchado para la Villa de San Felipe con la tropa de su mando la noche antes, al mismo tiempo recibí orden suia en lo verval que nadie pasará adelante hasta lo resultado de San Felipe, con lo que no emprendí mi Marcha.

Día 12. En este día viendo el retardo del Alferes D. Higinio, mui temprano marche con 80 Hombres que se me reunieron de Villela, Santa Maria del Rio, y Parada Prieto para la Villa de San Felipe en solicitud de dicho D. Higinio el que encontré en las inmediaciones del Puerto de San Bartolo y San Felipe con toda su tropa de retirada para la Hacienda del

¹ Este párrafo no se publicó en la Gaceta.

Xaral trayendose por delante muchas familias de aquella Villa apie, asi Hombres, como Mujeres, y preguntandole á este oficial la causa de su retirada, y el porque de aquel las Gentes que traia, me respondió que temiendo la Gavilla de Insurgentes de Rafael Nuñez, que ostilizó á la citada Villa de San Felipe, se replegaba á la Hacienda del Xaral, no queriendo quedarse ningunos de aquellos que traia por delante á causa, del temor que tenian á los vandidos, y que sospechaban bolvieran á imbardirlos, preguntadole por mi, al consavido oficial si habia tenido funcion de guerra con los Insurgentes en la Villa de San Felipe, me dixo, que ninguna pues los Enemigos en quanto supieron de su arribo, se retiraron huyendo, y solo los de Caballeria pudieron á carreras alcanzar de los ultimos 17, matando á cinco de estos, y pues los prisioneros 12 á los quales dió libertad sin saber sus motivos, sin embargo de mis preguntas, por lo que dispuse inmediatamente retroceder para aquella Villa tanto con la tropa como con las demas Familias y por lo que en esta noche previne una Abanzada de 12 Hombres que fuera á la Hacienda del Cubo para impedir á los insurgentes dispersos alguna imbacion, que emprendieran á la Hacienda del Xaral, y llegué á dicha Villa sin novedad.

Día 13. Cuando en ella tube noticia á la mañana siguiente de mi llegada que en la Hacienda del Molino distante 3 leguas havia dos insurgentes ocultos con lo que inmediatamente mandé 20 Hombres al cargo del teniente de la misma Villa D. Antonio Contreras, los quales no fueron avidos; y quedandome yo con el resto de la tropa mande pesquiciasen ó indagasen si habia dentro de la villa algun insurgente, por lo que andubó tan astuta su indigencia que agarraron tres de estos, los que substanciados sus delitos mandé pasar por las Armas en la plaza publica en dicho día.

Día 14. En este como á las 7 de la mañana hubé de tener noticia extraordinaria y no de positibo que el Pueblo de Dolores se hallaba imbadido por Pedro Garcia sus Cabecillas, y los Indios de aquella Congregacion por lo que inmediatamente mandé cincuenta hombres al

cargo del Alférez D. Higinio que fueron de destacamento á la Hacienda de la Quemada camino de Dolores, á observar las novedades que ocurriesen y me dieran parte, inter yo aguardaba ordenes del Sr. Comandante de Armas de San Luis Potosi de si pasaba, ó no, á dicho Pueblo en seguimiento de los rebeldes, y al mismo tiempo avilitar de municiones á varios individuos, que se hallaban desproveidos, lo que en efecto se verificó.

Dia 15. Tubé parte cierto de la Abanzada que se hallaba en la Quemada como á las siete de la mañana de que los Insurgentes estaban poseidos del Pueblo de Dolores teniendo arruinados á los havitantes de el, y en el mismo dia tubé orden del Sr. Comandante, para que fuera á atacarlos por lo que dispuse poner la Division de mi mando en disposicion de marchar habiendose plegado allí la Abanzada que se hallaba en el Puerto de San Bartolo.

Dia 16. En este dia como á las 4 de la mañana, emprehendi mi marcha con toda diligencia, digo, la Division que se hallaba en San Felipe, y la Abanzada que estaba en la Quemada con destino al Pueblo de los Dolores por lo qual llegué sin novedad á la Hacienda de Francas como á las 3 de la tarde, distante quatro Leguas del citado Pueblo, en donde tube noticia por el Administrador de dicha Hacienda, que Pedro Garcia y su Gabilla havian evaquado al nominado Pueblo de Dolores, la tarde anterior y preguntadole si acaso sabia el destino que havia tomado Pedro Garcia, y demas vandidos, mé respondió que segun sabia tomaron el camino de la Hacienda de la Cruz, con direccion á la cierra de Guanaxuato, y que era casi imposible poderlos cojer, metibo á que vivian con tanta desconfianza los cabecillas, que aun quando estaban en el Pueblo no dormían en el, y lo iban á ejecutar á la Hacienda de la Erre ó Rancho del Joconoste, pues en el Pueblo solo quedaban los Insurgentes de la jurisdiccion que fueron los que lo saquearon hasta destruirlo enteramente seducidos por Pedro Garcia sus cavesillas; sin embargo de las razones que adquiri, sali para el Pueblo de Dolores á donde llegué como á las siete de la tarde, y no tube mas campo que á quartelar

la tropa, y destinar Patrnyas, Rondas, y Abanzadas, para la seguridad del Pueblo donde no ocurrió novedad.

Dia 17. Amaneciendo en dicho Pueblo fui informado por el Sr. Cura, Vicario, y Juez del citado Pueblo de que Pedro Garcia y sus cavesillas se havian huido el mismo dia antes dando las mismas razones que el Administrador de Trancas con el agregado de que la desolacion, saqueo y Robo que ocurrió en dicho Pueblo lo havian causado los mismos Indios de aquella jurisdiccion en especial los del mismo Pueblo, San Nicolas, Llanitos, San Sebastian, la Hacienda del Gallinero, y Laborcillas pertenecientes á la de Trancas con mas otras Rancherías inmediatas, y que lo mas del saqueo para en poder de estos en sus casas, por lo que inmediatamente en este mismo dia, destaqué al Pueblo de San Nicolas distante quatro leguas, al capitán de Bledos D. Urbano Rodriguez y al Alférez D. Jose Maria Canon con setenta Hombres á efecto de que echasen cerco al Pueblo en esa noche y agarraran quantos Indios encontrarán, y que lo que se encontrara del saqueo, lo que berificarón trayendose quarenta Indios prisioneros con varios efectos omenage de casa, y demas, pertenecientes al saqueo del Pueblo y que se encontraron en varios de los mismos que se han conducido. En este dia mandé otra division de 25 Hombres al Llanito con el mismo objeto y ordenes que la primera al cargo del Alférez de la Compañía de San Felipe quienes trajeron 12 Indios, y á estos se les encontró varios efectos de saqueo como á los primeros; y al mismo tiempo la tropa franca que quedo en el Pueblo á execucion de la Compañía del Valle de San Francisco y sus dos oficiales, que se hallaban en la Prevencion, recibiendo los Reos que eran conducidos por las Diviciones destinadas á este objeto y demas saqueos. Destiné al Alférez D. Iginio Juarez registrase con la tropa franca todas las casas del Pueblo y sus orillas, con el fin de que en donde quiera que se encontrara saqueo ó robo inmediatamente se agarrara el Indio ó persona que lo tubiera, y bajo buen seguro, lo trajeran á mi presencia lo que verificaron.

Dia 18. En este dia como á las nueve de la mañana mirandome con 130 Indios prisioneros y algunos de razon, y con numero grueso del saqueo, tube á vien examinar á todos los Prisioneros sobre los Robos y destrosos que havian echo en el pueblo, y que causa habian tenido para ello, sin embargo de estar los mas negatibos, unos decían que afuerza los habian llevado el cabecilla Pedro Garcia, otros se echaban la culpa uno al otro, y los ultimos que no se habian metido en nada, y solo hube de sacar 12 complices de los quales mandé pasar por las armas, como á las siete de la tarde de este dia 11 y otro que murió en la prision, todos los restantes fueron sentenciados unos á cien azotes y otros á 200 en la picota, acabada la faccion de los Ajusticiados, me havisé el Cura que le havia venido un parte del Rancho del Joconoste, y San Anton de las Minas pertenecientes al pueblo de Dolores en cujos Ranchos vivia un fulano Alias Gutierrez Insurgente declarado cabecilla compadre de Pedro Garcia, y que estaba este haciendo Gente para venir á sorprehender este Pueblo con la noche por lo que dispuse al dia siguiente destacar 100 Hombres al cargo del Capitan de San Felipe Don Santiago Robles, y el Teniente de Bledos Don fulano Castañeda á los citados Ranchos á efecto de que se agarrara el Cabecilla Gutierrez, y sus compañeros, al mismo tiempo que reconocieran las casas, y si se les encontraba robo del saqueo executado se les quitara, y se lo trajera para el Pueblo donde yo me hallaba, pero no se encontró ningun Insurgente ni menos robo de regreso encontrarón 4 Indios los que luego que vieron la tropa arancaron huyendo con cuio echo los agarraron.

Dia 19. Se destinó la Tropa franca á que cubrieran la Plaza para efectuar la sentencia de los Reos que se hayaban presos lo que se verificó desde la una de la tarde hasta las 4.

Dia 20. Hoi tuve noticia que unos Insurgentes havian saqueado á la Hacienda de Vilella y al mismo tiempo recibí orden del Señor Comandante de Armas de San Luis Potosi, mandase refuerzo de tropa aguardar aquel punto que era mui interesante por lo que dispuse que al dia siguiente saliese á causa de no

estar reunidos la compañía de Vilella, la de Santa Maria del Rio y piquete de la Paradita, al cargo del Capitan Don Vicente Hernandez y los demas subalternos que la componen que hacia el numero de 71 Hombres salieron destinados por mi á dicho punto.

Dia 21. En vista de hayarme con orden de mi Gefe superior para retirarme de aquel Pueblo di orden y mande publicar aquel vecindario, y concurriesen á mi Cuartel de mi cargo los que hubieren sido robados por los Insurgentes á reconocer lo que es lexitimamente suio para entregarselos como dueños, pues allí era donde estaba todo lo que se les havia quitado á los Enemigos, y al mismo tiempo les previne á las personas Honradas que siempre que no quisieran experimentar mas rigores de los Insurgentes, y quisieran salir de aquel pueblo para el valle de San Francisco ó ciudad de San Luis que los custodiaria hasta ponerlos en salvo, de lo que resultó que á dicho reconocimiento concurrieron los mas, y se les entregó todo lo que dixeron ser suyo, pero en el dia de mi salida no hubo quien se viniera, y si se salieron para San Miguel el Grande dexando aquel pueblo casi desamparado de toda gente de razon. En este mismo dia por la tarde saliendo la tropa por forrage distante media legua se encontraron dos Indios Emisarios del citado Gutierrez que venian á vigilar el estado en que se hallaba nuestro pueblo, por lo que fueron aprehendidos y puestos en arresto.

Dia 22. En este dia mande pasar por las armas á los dos citados reos, y al mismo tiempo volví á tener nuevo denuncia de que el cabecilla Gutierrez se hallaba en el Rancho del Joconoste que venia de noche á dormir á su casa y que igualmente andaba hasta la Hacienda de la Cruz, y por los caminos, insultando á los pasajeros, por lo que determine en la tarde mandar segunda Division de 50 Hombres al cargo del Capitan de San Felipe con orden de que el 23 á las 4 de la mañana lo sorprehendieran, en su casa para ver si lograbán la pricion de Gutierrez y sus compañeros y siempre que con las precauciones nesarias no pudieren berificarlo, le arreasen todos vienes, que se reconociesen por suios, y no habiendose berificado su pri-

sion, le arriaron 80 Reses suias y ajenas que tenia encerradas en un corral inmediato á su casa, y el Baquero que de cuenta suia las cuidaba; las que trajeron á mi vista como á las 11 del dia 23 y puestas en la plaza del Pueblo mande á los vecinos reconociesen quantas, y quales eran suias, y se encontro que solo treinta de chico y grande, y las demas puse á cuidarlas para que comiese la tropa, de la Divicion en el Camino.

Dia 23. En atencion el haiarme con orden para retirarme con la Divicion á sus respectivas Demarcaciones, ni no tener la de conducir Reos ni lo que se recojió del el saqueo, determiné entregarle al justicia los Reos y saqueo sobrante que lo era el Subdelegado del citado Pueblo, Teniente de Milicias Don Ignacio Coronel como consta por su recivo juridico.

Dia 24. En este di orden para que diesen forrage á su caballeria y al mismo tiempo se proveyese de viveres para salir el dia 25 despues de oír Misa á las quatro de la mañana lo que se verificó.

Dia 25. Haviendo salido del Pueblo de Dolores con la Divicion, y llegado á la Hacienda de la Quemada como á las 11 del dia ocurrio al Alferes Don Higinio Juarez, y al de igual clase Don Jose Maria Carrion para que pasasen á reforzar el punto de Villela el primero con la Tropa de San Luis y el segundo con la de la Colonia segun me lo tenian ordenado, que las Diviciones compondrian el numero de 44 Hombres. De la Hacienda de la Quemada, y en el mismo dia retiré la tropa de San Felipe y sus oficiales para que pasasen á guarnecer su linea componiendose una y otra division de 43 Hombres y ambas se les dieron las Reses que á prorratoe los tocó de las quitadas á Gutierrez; y con el resto de tropa me pasé para la Hacienda del Cubo donde me quede á dormir el dia 26.

Amanesi en la Hacienda del Cubo y despues de oír Misa me suplicó el administrador del Xaral que se hallaba alli en su Matanza me

servieso dejar el Piquete correspondiente á dicha Hacienda que andaba en mi division alo que accedi, y constaba de 15 Hombres, dejando las reses que les pertenecia. Seguidamente marché para la Hacienda del Jaral con el resto de la Tropa y llegué á las 2 de la tarde donde ise saver á la Divicion del valle de San Francisco Bledos y Poso de los Carmelitas podian tomar sus destinos. Luego lo verificaron llevando cada uno las Reses que les tocó, quedando solo con migo los piquetes de Paraprieto, Cerro de San Pedro, Espiritu Santo, y Cruses, á quienes por consiguiente, di las Reses que les tocó, y les parecio venderlas lo que efectuaron repartiendose del dinero.

Dia 27. En este dia sali del Xaral con los piquetes expresados y llegué á la Hacienda de la Cantera como á las doce del dia donde por haverse fatigado mi caballo, y despues de haberles dado á cada uno las gracias por su buen proceder les previne podian marchar á sus destinos y yo llegué á esta ciudad como á las siete de la noche de este dia.

Todo lo hasta aqui expuesto es lo ocurrido en la expedicion de que fui comisionado de que doi cuenta á mi comandante para que en su vista se termine lo que juzgue combeniente.

San Luis Potosi, Diciembre 28 de 1811.—
Agustin Dominguez.

Es copia.—*Tovar.*

El oficio de V. S. de 31 de Diciembre último y el diario que incluye me deja impuesto de que habiendo salido el Capitan Don Agustin Dominguez con una respetable Division de Tropas á castigar á los reveldes reunidos en la villa de San Felipe y Pueblo de los Dolores, fugó cobardemente aquella canalla despues de cometer los excesos que acostumbra y que los pocos que pudieron aprehenderse sufrieron los castigos que por sus delitos merecian.

D. Marzo 2 de 1812.—Una rubrica.—Sr. D. Jose Tovar; le mando á la Imprenta para poner en Gazeta.

NUMERO 127.

Sérmon predicado en la catedral de Guadalajara el 30 de Enero de 1811 por el presbítero D. Buenaventura Guareña.

SERMON

Predicado por el Presbítero Don Buenaventura Guareña en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara el dia 31 de Enero de 1811, en que su alleza la Real Audiencia llena de gratitud y religiosidad tributó accion de gracias al Señor Dios de Israel porque aplacado en su ira usando de misericordia y patrocinando las armas del Rey libró á dicha ciudad de las opresiones, crueldades y tiranías que padecia y mas que la preparaba Miguel Hidalgo y Costilla sublevado en esta América Septentrional contra los europeos. Habitantes en ella. Contra el Rey y contra Dios. Sale á luz por disposicion y á expensas del mismo Real Tribunal. Con las licencias necesarias.

Ruego á los que han de leer este Libro que no se escandalicen en vista de tales sucesos adversos, sino que consideren, que estas cosas, que acaecieron, no fueron para destruccion, sino para emienda de nuestras gentes; porque señal es de grande beneficio, no permitir á los pecadores largo tiempo el obrar segun su voluntad, sino aplicar desde luego el castigo; porque el Señor, no como con las otras naciones, que sufre con paciencia, para castigarlas en el colmo de sus pecados, quando viniere el dia del Juicio; lo ordenó así con nosotros, que quando nuestros pecados llegasen á su colmo, entonces nos castigaria; por quanto él nunca retira de nosotros su misericordia; y quando castiga á su pueblo con adversidades, no le desampara. *Lib. 2. de los Machabeos, Cap. 6. desde el V. 12, hasta el 16.*

Benedicimus te, Domine Deus Israel, quia non contigit, quemadmodum putabamus: fecisti enim nobiscum misericordiam tuam, et exclusisti á nobis inimicum persequentem nos. Ex Lib. Tobiae. Cap. 8. W. 17 et 18.

Te alabamos, Señor Dios de Israel, porque no ha sucedido como pensabamos: pues has hecho con nosotros tu misericordia, y has echado de nosotros el enemigo que nos perseguia.

La ingratitud á los beneficios recibidos de la misericordiosa mano del Altísimo, es, entre tantos pecados con que el hombre le ofende, el que mas vivamente lo irrita y provoca á la justa venganza; así como nada le deleyta tanto como el humilde, y religioso agradecimiento. ¹ Ella, la ingratitud es, la pérdida de los mismos beneficios, y de nuestra alma, ² y la señal menos equívoca del intolerable desprecio que hacemos de su Magestad. Una simiente de todos los vicios que echa el hombre en su pecho, hasta ser contado entre los blasfemos segun el Crisóstomo; ³ y segun el grande Agustin ⁴ es la raiz de todo mal espiritual, un viento que deseca y abrasa todo bien, la que obstruye las fuentes de la misericordia de Dios, y por quien los males pasados reviven: así como la memoria de los beneficios del Señor es la columna que sustenta el corazon. ⁵ Hasta los mismos

¹ S. Joann. Chrysóst. hom. 19. in Epistol. ad Ephesios.

² Nicolaus Claravall; Monachus ex ordine Cister. et S. Bernardo primum á secretis Epistolis. Epistola 11^a.

³ Qui erga Deum est ingratus blasphemus est. Hom. 8. in Epistol. ad Philippensès.

⁴ In Soliloquijs. Cap. 18.

⁵ S. Bernardus. Trato. de interiori domo, seu de conscientia edificanda. Cap. 7.

Gentiles ¹ tacharon al ingrato que niega el beneficio recibido, lo disimula ó lo olvida. Y aunque Dios no necesita de nuestros dones; quiere que guardemos los suyos en la memoria para el agradecimiento. No olvidéis, decía Israel ² los portentos que obré en tu obsequio, y vicron tus ojos; dándole despues en cara con su torpe ingratitud, ³ hasta jurarle resentido ⁴ seria para él como leona y leopardo en el camino de los Assyrios; que como osa robados sus cachorrillos lo asaltaría para despedazarle las entrañas, y que allí mismo como leon lo consumiría.

El temor de esas venganzas del muy Alto; y mas que todo, un justo agradecimiento obligó allá á los piadosos Raguel y Ana su esposa á bendecir y alabar al Señor Dios de Israel, porque apiadado de Sara y de Tobias no habian perocido como pensaban; antes si librándolos del enemigo que los perseguía los conservaba ilesos en el cuerpo y en el alma. *Benedicimus te, Domine Deus Israel, quia non contigit, quemadmodum putabamus: fecisti enim nobiscum misericordiam tuam et exclusisti á nobis inimicum persequentem nos.*

Buen Dios, con igual razon te bendecimos ahora nosotros, y redoblamos nuestro agradecimiento; porque, no obstante nuestros grandes horrendos pecados, nos has sostenido en medio de innumerables indecibles calamidades. Has visto nuestras aficciones, nos has extendido tu mano fuerte, y piadosísima; nos conservas, y purgados con la tribulacion, nos has restituido la libertad. Uniendo pues nuestros votos, nuestra fé, y nuestra religiosidad con el Sacerdote del Altar, y Ministro de la Sagrada Alianza te ofremos el debito indispensable de esa Accion de Gracias en protestacion ingenua de tus grandes misericordias. *Te alabamos Señor*

¹ Seneca lib. 3. de Beneficiis. Cap. I dicit: Non referre beneficiis gratiam, et est turpe et apud omnes habetur. Ingratus est, qui beneficium accepisse se negat quod accepit. Ingratus est qui disimulat. Ingratus est qui non redit. Ingratissimus omnium, qui oblitus est. Vide etiam S. Bernardum serm. 11. in Cant. et Crysos. hom. 26. in Math.

² Deuteron. Cap. 4. *Ÿ* 9.

³ Psalm. 77. *Ÿ* 42.

⁴ Oseas. Cap. 13. w. 7. et 8.

Dios de Israel, porque no ha sucedido como pensabamos, y temiamos: nos castigaste, é íbamos á perecer; pero usando con nosotros de misericordia arrojuste al enemigo que nos perseguía. Señores, para ampliar dignamente este asunto ayudadme á suplicar la gracia por intercesion de MARÍA SANTÍSIMA saludándola con el Angel. AVE MARIA.

SOBERANO SEÑOR SACRAMENTADO.

Por mas que los Reyes se desvivan en asegurar sus Monarquías, y felicitar á sus vasallos, muchas veces, ó por un mero efecto de la imperscrutable Economía del Altísimo que perspicaz Moderador del Universo, ¹ desde lo sumo del Cielo hasta lo ínfimo de la tierra, todo lo mueve, todo lo ordena, y todo lo dirige segun los inapeables propósitos de su voluntad; ó para satisfacer á su Justicia irritada por los pecados de los Pueblos, entre otras cosas, se levantan hombres tan malignos por genio, y tan enemigos aun de la misma Patria: hombres tan soberbios y ambiciosos, que aspirando á una felicidad enteramente incompatible con la del Estado, todo lo subvierten, todo lo arruinan. Tal ha sido la suerte de esta nuestra América, porcion escogida de la Monarquía Española, precipitada improvisamente en un abismo de infortunios y de males.

Dios, Dios que creo por Ahias Profeta á Jeroboam ² para castigar á Salomon entregándole las diez Tribus de Israel; ³ que llamó á Nabuchodonosor ⁴ para la ruina de la Judéa; que por los pecados de Jerusalem hizo que en su destruccion por Tito muriese un millon y cien

¹ Ipse enim nil sine causa precipit, nil sine ratione permitit, qui Regum, et Imperatorum, omniumque Caesarum aequus arbiter, et moderator existit. Greg. VII. lib. 2. Epistol. 44. Consolans Juditham uxorem Salomonis Ungariae Regis reyno ejectionem. et S. Aug. in Medit. Cap. 38.

² Jeroboam Primero: hijo de Nabath. Jeroboam Segundo fué hijo de Joas. Vease el libro 4. de los Reyes Cap. 14. *Ÿ* 16.

³ Lib. 8. Reg. Cap. 11. *Ÿ* 26. et seqq. et S. Aug. lib. 17. de Civit. Dei. Cap. 21.

⁴ Jerem. Cap. 27. vide Abulensem in lib. 4. Regum 24. q. 7. et Cornelium Alapide in Proem. in Isaiam. Can. 30. et. 37.

mil de los Judios, ¹ y fuesen prisioneros noventa mil, y vendidos á un vil precio como esclavos. Dios que por sus inescrutables consejos permite muchas veces que se levante para reynar un hombre hipócrita, un impio, y un tirano ² para castigar los pecados de un Pueblo; atraxo sobre nosotros un nuevo hombre, un nuevo General, un nuevo Legislador, un nuevo Príncipe, y un nuevo Rey ³ segun su autoridad, ostentacion y aparato. Fortifico su brazo, ⁴ y puso en su mano la espada de su venganza para que siendo el instrumento y ministro de su airada Justicia asolase nuestras Provincias, y llevase por todas partes el hierro y el fuego: el terror y el espanto: la ruina y la muerte ⁵ *Non ego volens Romam proficiscor, decia allá Alarico Rey de los Godos, sed quidam quotidie molestus est torquens, et dicens: perge, et Romam destrue Civitatem.* Una sombra que sigue á Alarico lo persuade, y lo estrecha á la empresa contra aquella Ciudad por sus pecados. Así, desde luego, la negra sombra de las maldades, del vicio y de tanta prostracion de esta nuestra corrompida América ⁷

¹ Josephus lib. último de Bello.

² Qui regnare facit hominem hypoocritam propter peccata populi. Job. Cap. 34. *Ÿ* 30.

³ En oficio de 28 de Noviembre de 1810, que el atrevidísimo Hidalgo dirigió al M. I. y V. S. Dean y Cabildo sobre solicitudes del Presbítero Don..... se lee así: *En vista de los méritos, y servicios que ha manifestado y comprobado el B. D. N. en su pedimento á la SOBERANÍA de su Alteza el Señor Generalísimo ha tenido á bien.....* y el día 12 de Diciembre en que asistió á la Catedral previno que se le pudiese tarima alta.

⁴ Ezechiel. Cap. 30. *Ÿ* 24.

⁵ Los males y calamidades, que vienen sobre los impios, no son efectos del acaso, ni brotan de la tierra, sin que se siembren, como la yerba: son enviados por un Dios infinitamente justo, y Santo que nos castiga segun lo merecemos valiéndose de la espada de los mismos hombres para castigar nuestras insolencias. Todo es justo, ya se atienda á Dios que lo ordena, ya á los hombres, sobre quienes se ejecutan sus órdenes. Los Ministros de esta su voluntad pueden ser injustos; pero su injusticia no estorba, que sea justo, lo que hacen respecto de aquellos que lo sufren y padecen. Vease el lib. de Job. Cap. 5. V. 6 y á San Agustín en las Meditaciones. Cap. 38.

⁶ Corona Gotica. Cap. 1. pág. mi 6. col. 2.

⁷ Salvianus lib. 7. de Providentia ostendit Hispanos, Romanos, Gallos, et Afros fuisse impurissimos cum traditi sunt hostibus: et quod Vandali, non viribus suis, sed castitate Hispanias occuparunt.

siguiendo por todas partes á este su enemigo lo molesta y precisa á su devastacion.

Si. Este Reyno, que semejante á un arbol resguardado y sobre el qual velando el labrador no temia los granizos, no las nuves, ni los vientos: robusta su médula, fuertes y constantes sus fibras aun en el mas rigoroso invierno de las persecuciones de la iniqua Francia. Nuestra América, que siempre se habia reido de los enemigos del Señor y de la Patria que doblando su fuerza se conjuraron contra ella: vá ahora á caer por los suelos: un ayre abrazador vá á marchitar toda su frescura, todo su verdor, y toda su lozania; la alegría y el regocijo van á ausentarse de ella, y sus entrañas van á llenarse de dolor y de amargura. De un golpe vá á caer de la felicidad en la miseria, de la libertad en la servidumbre, y de la vida en la muerte; su antiguo esplendor vá á quedar obsourecido, y á mudarse su hermoso semblante. América, América tu fin llega, llega tu fin. ¡Ay de tí por tus abominaciones, y por los males espantosos que te van á sobrevenir! Levanta los ojos y verás que de uno de tus Pueblos, el mas desgraciado, viene sobre tí una negra nube, una tempestad deshecha, un huracan, y un fuego devorador. El Señor lleno de ira y de zelo por veres despreciado de tí tan ingrata y rebelde, vá á pasar sobre tu cabeza una navaja aguda y á raer tus cabellos: tus hijos y habitantes van á parecer, unos á manos de la hambre, otros á los filos de la espada, y aquellos van á verse dispersos y llevados en cautiverio. América, Gog.

¹ y Magog sobre tí: aplica el oido y percibirás el grande estruendo de sus numerosas tropas; aplícalo y percibirás la voz airada y espantosa del Señor que les dá sus órdenes contra tí para asolarte: tus privilegios van á cesar, tus caudales á desaparecer, los gloriosos varones de la Nacion á ser cautivos, los ancianos á ser despedazados, los jóvenes á caer en el cuchillo traydor, el derecho de gentes y el respeto y vasallage debidos al Soberano van á traspasarse impía y sacrilegamente, las aguas de la tribulacion van á entrarse hasta lo mas profundo de tu alma, y fluctuando en lo mas alto del mar de la opresion vas á ser absorbida de la tempestad.

¹ Ezechiel Cap. 38.

Porque pecaste contra tu Dios y Señor vas á andar errante como ciego ¹, tu sangre vá á ser derramada como el polvo y tus cuerpos como el estiercol y basura: Su Magestad, te vá á entregar en manos de unos enemigos malvados y prevaricadores que se multiplicarán sobre el número de los cabellos de tu cabeza. ¡Ay del Reyno! ¡Ay de toda nuestra infeliz América! Yá no contará no con sus casas, que van quedar solas; no con sus campos, que van á ser talados; no con sus posesiones, que van á ser destruidas. Mercaderes vuestras negociaciones van á faltar. Jóvenes, no hay que esperar en lo venidero herencia paterna: Ancianos, no os gloriareis de dexar posteridad. Incorruptos Ministros del Rey, vais á quedar sin Toga. Dios eterno, tu Fé, tu Religion, tu Ley, tu Culto, tus Sacramentos, y tus Ministros van á ser vilipendiados por un hijo de Lucifer. ¡Tristes presagios! ¡Lamentables anuncios! ¿Y qué no se verificaron? Ha!

Miguel Hidalgo y Costilla: Cura de Almas en el Pueblo llamado de los Dolores en la Provincia de Michoacan. Este hombre perverso, soberbio, envidioso y redundante en codicia: insensato, carnal y corrompido; abandonando la política, la caridad, la religion y la justicia; y renunciando de una vez los dulces deberes jurados en el bautismo hasta ser testificado de herege. Este hombre cuyo pecho fué siempre una oficina de maldad y su boca la puerta del pestilente olor de su gangrenoso corazon, urdiendo las mas viles tramas; con una maña diabólica, contraria á la humanidad, á la naturaleza y al Evangelio; injurioso á Dios, cuyo Sacerdocio y Ministerio debia ejercer sin apice de iniquidad, injurioso al Rey, cuyo suave yugo de vasallage sacudió: injurioso á las leyes humanas y divinas que debian contenerlo, injurioso á la Patria por la que debia sacrificarse: diestro hipocriton ocultando toda la maldad de sus pensamientos, proyectos y acciones, cubierto con los mas sacrosantos velos y baxo el denigrativo pretexto de que los Europeos ha-

bitantes en esta América eran perjudiciales á la Nacion y al Estado, y traydores al Soberano: por solo antojos de insurreccion de estos, y de liga con nuestros enemigos los Franceses á quienes, decia, nos tenian vendidos y solo esperaban coyuntura para verificar el contrato y la entrega. Sin mas que estos tamaños testimonios: corroido su corazon y entrañas, y traspasada su alma por la polilla de la codicia y de la envidia; agarrados de su pecho y de sus pensamientos los bienes agenos que como otros tantos verdugos con intestinas aficciones lo despedazan, entregado al desorden de sus ideas y precipitándose de abismo en abismo, se subleva el dia 16 de Setiembre de 1810, alborota sus ovejas y las agenas, engaña á los sabios, atrampa á los prudentes, sobrecoje á los avisados, seduce á los Ministros de Jesucristo en el siglo y en el Claustro, embauca los Pueblos, forma sediciones; y llevando adelante sus torpes designios entra en la cruellísima empresa de acabar con todos los Europeos. Reliquias de ladrones y asesinos sacados de las cárceles; hombres perdidos, los Allendes, los Aldamas, los Abasolos y los Chicos. . . gentes viciosas en todo ramo de maldad, y vendidas al libertinage son las que componen su ejército de revolucion.

Hidalgo, enteramente vano, elevado en su soberbia segun la expresion de Job, ¹ creyendo que habia nacido libre para no conocer yugo ni freno como el pollino del asno montés, y que podia obrar segun su antojo sin reconocer superior ni en la tierra ni en el cielo, no hay torpeza que no maquine y lleve hasta donde pueden sus astucias. Los intereses de la Nacion, la felicidad pública, el buen orden y tranquilidad del Reyno son los pretextos con que este embustero consagra sus proyectadas injusticias mientras que socava sus fundamentos para levantar mas alto el edificio de su iniquidad, y mientras que debilitando las principales columnas que lo sostienen acelera su ruina para levantarse sobre sus derribos y fabricar su fortuna con los haberes agenos. Sin atender á que el corazon dexa de ser cristiano luego que de-

¹ Cap. II. V. 12.

xa de ser ciudadano; olvidando, ó no sabiendo jamas que á la Patria debemos amar mas que á nosotros mismos, y á la justicia mas que á la Patria, y manejando de todos modos los artificios mas infames excava sus altos cimientos, mina sus fuertes baluartes, la hace estremecerse demasiado con sus tan violentos embates y verse á dos líneas de su perdicion.

El quebranta la fé pública, viola la amistad, vulnera la caridad, enseña el hurto, persuade los fraudes, manda las rapiñas, mira hacia todas partes para sacrificar quanto se oponga á su elevacion y se carga de despojos á costa de muchos infelices. Sin mas justicia que la violencia, sin mas valor que el furor desenfrenado, y sin mas patriotismo que el propio interes, lleva siempre y hacia todos lados la desolacion y la muerte á fuerza de artificios malignos y tenebrosos. Honores, dignidades, riquezas, vidas, todo todo fué victima de este atrevido, que aspirando solo al destroz, ha hecho temblar nuestra tierra con sus crueles conquistas cometiendo excesos que acaso la posteridad no querrá creer. El semejante á Nabuchodonosor ¹ mata á quien quiere, hiere á quien le parece, exalta á quien le dicta su capricho, humilla y abate á quien le aconseja su ambicion y codicia; dicta leyes y bandos inhumanos, abroga y anula todo lo que nuestro gobierno sabiamente tenia ordenado, obliga á aprobar reglamentos en que sola la opresion, el miedo ó el abominable interes tuvieron parte; respirando usurpacion pide de mano armada los bienes agenos sin excepcion, y usando de la fuerza dá por el pie á los derechos de la libertad y quita cruelmente la vida á los que se resisten: sin mas objeto que atesorar para si, hace profundas heridas al Comercio, arruina las fábricas, desfalca la renta real ² y como un oso hambriento y un lobo rapaz se apacienta de la sustancia de los Pueblos, semejante á aquella bestia que vió Daniel ³ y á quien se le dixo: *levantate, y come carnes en abundancia*. Aqui arrebató los bienes privados, allí los

¹ Daniel Cap. 5. V. 19.

² Prohibió el uso del papel sellado, y dió libertad á los esclavos perjudicando á los amos sin distincion de Criollo ni de Gachupin, y al Fisco por lo respectivo á las alcabalas.

³ Cap. 7. V. 5.

públicos: acá los profanos, y allá los sagrados. Todo lo atraviesa, y como si no tuviera entrañas de humanidad, come segun la frase Santa ⁴ á la derecha y tiene hambre, come á la izquierda y no se sacia; y á manera de una rabiósfera fiera acosada del hambre, que entrando en un redil de ovejas mata y degüella á una y otra mano todas las que encuentra; así él todo lo devora sin piedad. El que se voceaba beneficentísimo conservador de los Pueblos ², el que decia que habia de inundar el Reyno con nuevas abundantes fuentes de felicidad, él que se predicaba protector de la América; rompe de repente en crueldad, revienta de improviso en tiranía; ó por decirlo mejor, despliega y manifiesta la que tanto tiempo habia sofocado.

Yo no sé que cosa mala no se halle en Hidalgo y Costilla. Si hemos de hablar de crueldad, es inhumano: si de dolo, fraudulento: si de sensualidad, sucísimo: si de ladronicios, rapante: blasfemo, herege, perjurio, soberbio, y por lo mismo demonio segun el Crysóstomo ³, hasta poderlo llamar como San Isidoro Pelusota llamó al perversísimo Zosimo ⁴: *prontuario de todos los vicios, y tesoro de la impudencia*. Tendamos la vista por donde quiera que él y los suyos sentaron el pie ¿qué veremos? Engaños, robos, calamidades y exterminios. Ciudades famosas, assoladas, pueblos antiquísimos, reducidos á soledad. ¿Los visteis? Miguel Hidalgo fué quien los reduxo á ese estado. ¿Visteis tantos Ciudadanos fieles, sacrificados por defender la Patria? Hidalgo los mató. ¿Tantos militares, muertos en el campo del honor? Hidalgo los traspasó. ¿Visteis tantos Magistrados, zelosos de los intereses de Dios, de la Nacion y del Soberano, despedazados entre las mismas leyes? Costilla los despedazó. Hidalgo, Hidalgo, que especie de felicidad es la que prometes á los Pueblos Americanos? Encruelceerte, matar, deleytarte en el ruido de tus cadenas, robar, derramar sangre donde quiera que llegas, aterrar y hacer huir con sola tu presencia, y aún con solo tu nombre. Nue-

¹ Isaías Cap. 9 V. 20.

² Así hablaba Filon de Cayo.

³ Hom. 43

⁴ En la Epistola 208 escrita al mismo Zosimo.

¹ Et tribulabo homines, et ambulabunt ut caeci, quia Dominus peccaverunt, et effundetur sanguis eorum sicut humus et corpora eorum sicut stercora. Sophon Cap. I. V. 17.

vo monstruo y nueva bestia, víbora, agradable á la vista por tus solos aparentes rasgos de humanidad, tigre, que abundaste en manchas de simulacion, y negociante, oculto bajo la amable forma de integridad; pudiste, pudiste fascinar aun los ojos mas bien complexionados; pero corrido el velo de tus fraudes y de tu hipocrésia, se ha evidenciado á todos, que tus miras fueron siempre malas, que su origen fué tu soberbia, tu codicia y tu irreligion, y que en tus progresos seguiste siempre la senda de la injusticia; pudiendo decir de tí lo que Jeremias de Nabuchodonosor: *Ascendit leo de cubili suo, et predo gentium se levavit*. Que subió el leon de su morada, que se levantó el robador de las gentes, y que salió el asolador de las Ciudades, y el devastador de toda nuestra tierra: el ministro de las mas dolorosas caidas y el apoyo de los demonios; el artífice de la crueldad, el exáctor amargo, el juez duro y fiero y el enemigo de Dios, Zelaya, Guanajuato, San Miguel el grande, San Luis Potosí, Acámbaro, Valladolid. . . son testigos de estas verdades.

¿Pero para qué ir tan lejos? Nosotros lo vimos, nosotros lo experimentamos. Ha! En el momento fatal en que Dios para castigarnos permitió que este perverso con toda su adúltera generacion se nos acercase; quantos males nos vinieron! ¿Los miserables Europeos, justamente temerosos de violentas aprehensiones, de la muerte, y por salvar la vida, no abandonaron sus intereses, sus casas y sus familias? ¿No huyeron unos precipitadamente, sin viático, y á las horas mas incomodas, solos, atravesando montes, extraviados, trepando cerros, poseido su corazon del mayor susto, y temiendo los mayores riesgos? ¿No se guarecieron otros hasta en los últimos mas inmundos y despreciables escondrijos? ¿No fueron todos perseguidos y buscados como el asesino mas acreedor á la muerte? Hallados estos por desgracia, y presentados aquellos en virtud de protestas, dolosas; quanto padecieron! Insultos, dicerios, descomedimientos, si; los vimos. El corazon se resiente al recordar que los vimos sacar de sus casas, arrancarlos de entre los brazos de sus

amantes hijos, y del lado de sus caras esposas, empapados unos y otros en lágrimas de dileccion y de dolor. La voz se anuda al decir, que los vimos conducidos por esas calles como unos facinerosos, por hombres groseros, desvergonzados, jactanciosos y ufanos de sus iníquos procedimientos, y que á voz en grito pedian su muerte. Los vimos encerrados, sufriendo hambres, desnudeces, y privados aun enfermos, de los socorros y auxilios que dicta la humanidad, y que no han negado ni aún los mas bárbaros y tiranos que nos acuerdan las historias. Vimos saquear sus casas, robar sus tiendas, destrozar todos todos sus intereses y bienes, y perecer sus familias. Vimos, tristes memorias! á las ovejas del rebaño de Jesucristo dispersas, lastimosamente fugitivo el Pastor, ¹ conforme á las máximas y conducta del Salvador ², por no ver la abominacion de la desolacion. Miserables Europeos! En favor de muchísimos de ellos abundaron los informes ³ y los buenos oficios de los mismos Criollos sin poder resistir á su conciencia, ni acallar los gritos de su notoria y experimentada bondad. Si, los mismos Criollos que el embustero Hidalgo decia estaban agraviados de los Europeos, alzan su voz de ruego y de representacion por ellos ⁴, voz

1 El dia 6 de Noviembre de 1810 á la media noche y á la ligera salió de esta Ciudad nuestro Illmo. y amadísimo Señor Obispo Dr. Don Juan Cruz Ruiz de Cavañas por evitar ultrages á su Sagrada Persona y alta Dignidad y por conservar la vida. Refugióse en Tepe y en San Blas; y perseguido allí del mal Sacerdote, del escandaloso y excomulgado, del temporal, y Dios sabe si eternamente desgraciado Don José María Mercado, Capataz de la Division insurgente de su mando, é ingratisimo á los beneficios recibidos de su Señoría Illma. se vió precisado á embarcarse, é ir aportar á Acapulco.

2 Vease la homilia de San Athanasio en el Breviario Romano el dia 2 de Mayo.

3 Pliegos enteros vi llenos de firmas de Criollos veraces y compasivos, Eclesiásticos y Seculares de todo estado, que abonaron á los Europeos, y yo mismo di muchas.

4 Omitiendo muchos testimonios, nos contentamos con dar copia del siguiente oficio que el M. I. V. Señor Dean y Cabildo dirigió á Hidalgo.—*Serenísimo Señor.—Ha llegado á noticia de este Venerable Cabildo que de orden de V. A. S. se halla arrestado el S. D. Francisco Cerpa, Canónigo de esta Santa Iglesia; y aunque ignoramos las causas que V. A. S. haya tenido para dictar esta providencia estamos satisfechos del honor que ha dispensado á este V. Cuerpo, y*

que el mismo se las sofocó con crueles amenazas; y por mas que con aquella confianza que la integridad y la justicia inspiran supliquen; sus súplicas se califican de falta de patriotismo, sus ruegos de libertados; ¹ y su caridad y compasion extitan en el cruel Hidalgo un eterno aborrecimiento: y tanto, que lo mismo era acercarse á él para hacerle oír la voz de la verdad, que experimentar vergonzosos desayres, repulsas, violencias y vexaciones, hasta llegar á tener delante de sus ojos los preparativos de su último suplicio. ²

Todo fué inútil: la Real Hacienda; las dotaciones, las obras pias, las Capellanías, los Capitales profanos y sagrados, los fondos sin distincion de Criollo ni de Gachupin; aún el indispensable diario de las Religiosas para su sustentacion, y hasta la piadosa limosna destinada para el rescate y conservacion de los Santos Lugares de Jerusalem donde se obro nuestra Redencion: todo todo fué arrebatado, ³ y con-

que lo distinguirá nuevamente concediéndole la gracia de quedar poner en libertad á dicho capitular para el desempeño de sus obligaciones.—*Dios guarde á V. A. S. muchos años. Sala Capitular de la santa Iglesia Catedral de Guadalupe Diciembre 15 de 1810.—Serenísimo Señor.—Pedro Díaz Escandon.—Miguel Iguacio de Garate.—José Joaquín de Unzueta.—José Antonio Baeza.—Señor Generalísimo Don Miguel Hidalgo.*

1 A este político y caritativo Oficio contestó el insolente y paturdo Hidalgo diciendo: *Illmo. Señor.—Jamás me he considerado en obligacion de participar á V. S. I. los motivos de mis procedimientos, y mucho menos esperaba la LIBERTAD que se ha tomado en pedirme satisfaccion en asuntos pecuniarios á mi empresa, con lo que contesto al que con esta fecha se me ha presentado de V. S. I.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. Quartel General de Guadalupe Diciembre 15 de 1810.—Miguel Hidalgo.—Illmo. Señor Dean y Cabildo.*

2 Los Señores Capitulares que subscribieron la súplica por el Señor Cerpa, como si hubieran cometido un atroz delito, fueron llamados á la presencia del zafio y decoratés Hidalgo, quien les reprochó; y cruel, llegó á mandar fuesen conducidos al Puerto de San Blas donde debian recibir órdenes, sin duda las de que fuesen allí degollados, como lo fueron innumerables. Esta feroz providencia fué rebocada por repetidos, eficaces y caritativos ruegos del Señor Ministro Contador de Real Hacienda Don José María Zavala quien, exponiéndose á peligro hubo de calmar su injusta indignacion.

3 De Capellanías y obras pias sacó de la Clavería cinquenta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos seis y medio reales. De Capitales y réditos que estaban á cargo del co-

sumido en públicas diversiones, ¹ en el maldito juego, ² y en deservolturas. Todo fué inútil: los inculpados Europeos; los que habitaban en esta desgraciada Ciudad, y los que de otras partes vinieron prisioneros; sacados estos de sus cuarteles en el silencio de la noche, sin mas abrigo que los paños menores, maniatados como corderos, y sin desplegar para la queja sus palpitantes labios, fueron conducidos á diversos puntos; y detenidos otros en los caminos por donde eran traídos á la presencia del tyrano, quebrantadas con torpeza las inviolables capitulaciones respetadas siempre aun por los mas bárbaros; sin forma de proceso ni de juicio, sin hacerles ver su delito, y sin permitirles alegatos ni defensas; fueron en grande número degollados. ¡Quanta crueldad! Fueron degollados por unos agentes de un corazon mas que de fiero, despreciando razones, sin admitir esperas, sin rendirse á ruegos, sin enternecerse

lector de Vacantes Presbítero Don José Manuel de Eguileor setenta y siete mil. Treinta mil de Fábria, y de gruesa treinta y un mil quinientos. De Caudales del Rey noventa y cinco mil setecientos diez y ocho pesos seis reales: cuyas partidas suman doscientos noventa mil ochocientos cinco pesos quatro y medio reales. De las Cajas Reales en moneda y barras de plata, y lo que había de Comunidad sacó ciento quince mil doscientos sesenta y nueve pesos. De la Secretaría de Cámara quince mil pesos. Sacó del Estanco del Tabaco, de la Aduana; de todas partes robó este ladrón. Del Convento de Santa María de Gracia robó dos mil novecientos treinta y seis pesos siete y medio reales; y no contento con esto, llamó al recaudador de las casas de las RR. Madres y le pidió ciento treinta y seis pesos siete y medio reales que tenia en su poder, sin valer á las Religiosas el representar que era lo único que tenian para su diario sustento; por lo que, todo el tiempo que el ladrón Hidalgo estuvo en esta Ciudad pidieron las Religiosas prestado para comer. Todo me consta por documentos que he tenido en mi poder que demuestran estas y otras muchísimas mas ladronerías de Hidalgo.

1 Todas las noches tenia este desgarrado música orgánica y rítmica en el Palacio Real, y anheloso por satisfacer los sucios deseos de su corazon se daba tiempo para asistir á bayles en otras partes, y al Coliseo donde él y los suyos daban á los volatines y actrices galas en monedas de oro y plata con tanta profusion, como que nada les habia costado, que un sugeto fidedigno me aseguró que por lo que en una sola noche habian tirado se podia haber dado mil pesos.

2 Chico, el gran Presidente, que el atinado Hidalgo nos habia dado, mantuvo siempre juego de alburess; y todos ellos con quanto habian robado sostuvieron pública y descaradamente pobretas y mozas de fortuna.

con los suspiros de aquellos infelices, sin ablandarse con sus lágrimas; y que renunciando aun á los dulces impulsos de la naturaleza los abandonaron desnudos sobre el haz de la tierra en los campos y en las barrancas para pasto de los animales y de las aves! Hay! Hasta los Sacerdotes del Señor, gente mas amada del Altísimo y ungidos con el oleo Santo sufrieron la misma desgraciada suerte. Señores, quanto yo mas reflexiono sobre los hechos de estos impíos, é inhumanos; otro tanto mas me turban, me espantan sus destrozos y los miro con horror: mi corazon desmaya, mi lengua se entorpece, y me falta el valor y el aliento para proseguir. Corramos, corramos un velo sobre este tan espantoso quadro. *Jerusalem castigavit te Dominus¹ in operibus manuum tuarum.* Guadaluaxara, América, te castigó el Señor por las obras de tus manos; porque no anduviste en sus preceptos y porque no hiciste sus juicios te castigó con tan deshecho diluvio de calamidades y desastres. Hidalgo, el cruel Hidalgo te comió, como Nabuchodonosor á la Judéa,² te volvió como vasija vacia despojándote de todo; Hidalgo te sorbió como dragon marino, llenó su vientre de toda tu ternura, de las cosas mas preciosas, delicadas, santas, y necesarias que tenias, y te dexó reducida á la mayor miseria. Plantaste la maldad y esta puntualmente te dió por fruto tu perdicion y tu ruina.

Señor, Dios de Israel, y quanto mayor y mas completa habria sido esta á no habernos visto tú con ojos de clemencia! Dios, Señores, Dios que es bueno por naturaleza, Dios cuya misericordia, si atendemos á sus obras es mas antigua que su justicia; conociendo nuestro barro, acordándose que eramos polvo, heno, miseria; y para decirlo de una vez, que eramos hombres. Dios que no intentaba nuestra total ruina, sino sola nuestra correccion y arrepentimiento; apenas nos vió contritos y humillados, y confesando que las calamidades que nos habian venido eran justo castigo de su mano por nuestras abominaciones; apenas vió nuestras lágrimas de compuncion; quando templando su

justicia con su misericordia; mas: dexando que su clemencia venciera á su justicia, hizo que la rabia, el furor, y la tirania de nuestro enemigo y suyo, cediesen á sus omnipotentes misericordiosos esfuerzos. Si, el Eterno, que no necesita ni de arco, ni de saeta, ni de exercitos, ni de lugar, ni de tiempo, ni de armas, ni de sueldos; sino que con sola su voluntad todo lo obra expedita y fácilmente; burló los conatos del impío Hidalgo, sus consejos, maquinaciones y mentiras; desvaneciò sus artes, lo expuso al ludibrio y envió sobre él la ruina que preparaba á la Nacion; la cooperacion y ayuda de Dios para con él por nuestros pecados, se trasmitió á nosotros por sus iniquidades asombrosas y sin medida.¹ Quantos gemidos y suspiros arrancamos de nuestro pecho, y quantas humildes y fervorosas preces dirigimos al Señor, fueron otros tantos Soldados que le vencieron, y otras tantas armas con que le hemos partido por medio el corazon; las exclamaciones, y las ardientes lágrimas que corrieron por las mejillas de tantas viudas² y huerfanos, y que desde su rostro afligido subieron hasta el cielo, hicieron á Dios irritarse contra quien las hizo derramar con sus atrocidades.

Si Dios mandó á los Hebreos y en ellos á todos, que quando hubieran de salir á la guerra cuidasen mucho precaverse de toda maldad, que sus campamentos fuesen santos sin encontrarse en ellos deformidad alguna, ni inmunidia en sus pavellones, ni en los que los habitaran, porque no los castigase su Magestad con abandonarlos.³ Como el malvado Hidalgo pudo esperar la victoria, quando sin fé, sin piedad, sin religion, sin esperanza en Dios, sin temor á sus castigos, sin respeto á su providencia, inhumano, ladron y lascivo puso toda su confianza en su fuerza y poder, en sus artes y engaños reprehensibles, y en ofender de todos modos y descaradamente al Señor? ¿Podia aca-

¹ Trajanus Dux victus á Gothis. Valenti. hoc in ejus limiditatem, et ignaviam rejicienti, ita praenuntiavit, ait Nicep horus lib. 11. Cap. 49.

² Nonne lacrymae viduae ad maxillam descendunt, et exclamatio ejus super deducentem eas? A maxilla enim ascendunt usque ad Coelum, et Dominus exauditor, non delectabitur in illis. Eccli. Cap. 62. W. 18 et 19.

³ Deuteron. Cap. 28. V. 9. et seqq.

so prevalecer contra unos Soldados, que al ver derramada la sangre de sus hermanos, negada la obediencia al Soberano, destrozada la Patria y al Altísimo ultrajado; con valor y firmeza, con zelo y ardimiento heroicos y oristianos, y despedidos de su corage santo como rayos de una obscura nube, corren contra él con todo el impetu de su valiente espíritu contando entre los dias mas gloriosos de su vida aquel en que llegasen á ser sacrificados en obsequio de su Dios y de su Rey? Ha! Ellos teniendo á su lado al Dios de los exercitos lo confundieron,¹ confiados, no en las armas,² no en las fuerzas humanas, no en la audacia; sino en la justicia de la causa que defendian, y en aquel Señor omnipotente que puede destruir al Universo mundo con una sola señal suya: Si, las armas del Rey capitaneadas del Dios de Sabaot lo pusieron á sus pies como una vil sabandija, sin sacar mas fruto de sus impíos pensamientos, conatos y esfuerzos que la vergüenza de haberlos empleado inutilmente;³ de su loca, desapiadada empresa solo se hará memoria en los fastos de la abominacion y del desprecio; el nombre de Miguel Hidalgo y Costilla será siempre odioso á la posteridad, y desde el Palacio hasta la choza del pastor se conservará siempre colmado de las mas justas exécraciones. O! Y, que cierto es, que si Dios permite alguna vez, que el impío prevalezca sobre la tierra, ó para probar la fé y perfeccion de la virtud del

justo, ó para que el pecador de quien quiere apiadarse se enmiende; cumplidos sus impercrutables designios, lo desprecia luego, y rompe como un vaso de ira y de indignacion; y que sin esperar al dia último de sus venganzas le hace experimentar aun acá en la tierra la pena debida á sus excesos, á sus violencias, á su soberbia, á sus injusticias⁴ y á sus maldades.

Hidalgo, insensato Hidalgo, no entendiste que tú solamente eras un instrumento de que Dios se valia para castigarnos hasta cierto punto. Señores, si; su Magestad nos desamparó por un momento⁵ pero nos socorrió con su grande misericordia: en el instante de su indignacion nos escondió un poco su semblante, pero se aplacó en sus sempiternas piedades, se irritó contra nosotros, pero no segun la multitud y gravedad de nuestros pecados: nos castigó para atemorizarnos; pero presto se ablandó para exultarnos á que le amasemos, el mismo hizo la llaga sobre nosotros, y nos dió la medicina y la sanidad, nos affligió por el tiempo de su beneplácito, pero al fin nos has librado del hombre duro y fiero, nos ha sacado libres de en medio de su espada; y su mano benéfica ha hecho brotar del seno de la angustia la felicidad. Bendita mano, mano poderosa y llena de piedad que arrancó de entre nosotros los pesares, y plantó la tranquilidad y el gozo: conocimos nuestros

¹ Dios muchas ocasiones permite, y aun manda á los hombres castiguen á los otros hombres, y derramen su sangre por sus maldades como mandó á Jehú derramar la sangre de los habitantes de Jezrahel premiándolo por esto con el Reyno hasta la quarta generacion, como se lee en el Lib. 4. de los Reyes. Cap. 9. y 10. Pero si estos instrumentos de su justicia despues de cumplir las órdenes del Señor se exceden, ó imitan en la impiedad á los castigados; sufren la misma pena, ó mayor tal vez. Asi le sucedió á la Casa de Jehú tratada de Dios con grande rigor, haciendo que Zucharías, quarto Rey de su familia, fuese muerto por Selum; y que trasladado á este el Reyno de Israel cesase la línea de Jehú, como se lee en el libro 4. de los Reyes Cap. 15. no por la sangre que derramó en Jezrahel, sino por que este Príncipe impio despues de haber quitado la vida á los Sacerdotes de Báal y destruido su templo, se dió á la idolatria como los otros Reyes de Israel sus predecesores. Dios le mandó destruir la Casa de Acab á causa de la idolatria segun el lib. 4. de los Reyes. Cap. 10. Pero Jehú no tanto lo hizo por obedecer á Dios quanto por satisfacer su ambicion y crueldad, imitando, á mas de esto, en la impiedad.

² Isaias. Cap. 54. W. 7. et 8.

¹ Tobias. Cap. 13. V. 11.

² Jerem. Cap. 51. V. 34.

pecados, nos humillamos, nos acogimos baxo las grandes alas de la misericordia de Dios, y su Magestad lleno de clemencia nos cubrió con ellas. ¡Que consuelo y satisfaccion! El Altísimo, antes fiero leon, se nos mostró manso como cordero, el fuerte como la tempestad en la montaña, se nos hizo apacible como tarde del otoño, y el que antes era severo, como Juez, se nos mostró mas apasionado que una madre con el hijo de sus entrañas.

¡O piadoso y paterno castigo que así nos llevó á Dios! A Dios que nos mortificó para vivificarnos, nos humilló para exáltarnos y nos destruyó en parte para edificarnos. Dichoso aquel á quien el Señor aflige de esta manera. Lloramos, pero baxo la mano de un Padre amorosísimo que nos azotó y castigó, no para una total perdicion; sino para la emienda. ¹ ¡O saludable indignacion! ¡O ira misericordiosa! Buen Dios, que cierto es que no te deleytas en nuestra pérdida, ² puesto que despues de la tempestad haces la bonanza, y despues de las lágrimas infundes la alegría. Guadalaxara, Septentrional America, si yo hubiera de llamarte con algun nombre seria con este: LA QUE ALCANZÓ MISERICORDIA como allá Oseas ³ llamó á las diez Tribus hermanas de Judá. MISERICORDIAM CONSECUA.

Dios de Israel, bendito sea tu nombre por los siglos, bendito seas Señor millones de millones de veces porque aplacando tu enojo nos consolaste, fuiste nuestra fortaleza, nuestra

1 Vide S. Aug. in Psalm. 102.

2 Tob. Cap. 3. V. 22.

3 Cap. 2. V. 1.

salud y nuestra gloria. Señor, bendito y alabado seas por toda la eternidad, pues quitando de entre nosotros á Behemoth, y á Leviathan diste una clara prueba de tu poder, de tu santidad, de tu justicia y de tu proteccion sobre nosotros. Alegrate hija de Sion, regocijate Israel, y canta; dá las mas rendidas gracias á tu divino Bienhechor que desterró de tí el yugo y la muerte; porque afligiéndote con una justicia misericordiosa, no te toleró con un sufrimiento terrible, y porque la dulzura y suavidad de sus consuelos sucedieron á las amarguras con que quiso corregirte. *Benedicimus te, Domine Deus Israel, quia non contigit, quemadmodum: putabamus: fecisti enim nobiscum misericordiam tuam, et exclusisti á nobis inimicum persequentem nos.* Americanos, que dirémos á vista de tantos beneficios y de tan señaladas victorias como han conseguido nuestras valientes, cristianas, leales, y patriotas Tropas? Que? *Quia Dominus fundavit Sion, et in ipso sperabunt pauperes populi ejus.* ¹ Que el Señor es quien fundó la América, que él es quien siempre la ha amado y sostenido, que por él se salvaron los humildes de su pueblo, que él usó de misericordia con nosotros, que no sucedió como temíamos, que él arrojó de entre nosotros al enemigo que nos perseguía, que él sea alabado en este mundo por tanta misericordia; y que nos conceda ir á alabarlo eternamente en la gloria.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

1 Isaias Cap. 14, V. 32.

NUMERO 128.

Oracion pronunciada el 31 de Diciembre de 1811 por el Dr. D. Manuel Alcalde y Gil.

ORACION

Que en la solemne accion de gracias que anualmente se celebra en la última noche de cada año en el sagrario de la santa Iglesia Catedral de Mexico, dixo el 31 de Diciembre de 1811, á presencia del Excmo. Señor Virey, el Dr. D. Manuel Alcalde y Gil presbitero, capellan del número de la real Armada, Regente Theologi-académico, Examinador Sinodal de los obispados de Santander y Cadiz, y Comisionado en estos reynos, por el supremo consejo de Regencia.

Se imprime á expensas de los amigos del Orador y se dedica al excelentísimo señor Virey DON FRANCISCO XAVIER DE VENEGAS.

DEDICATORIA

Al Exmo. Señor DON FRANCISCO XAVIER DE VENEGAS, Virey, Gobernador y Capitan General de esta nueva España, &c. &c. &c.

EXCMO. SEÑOR:

Reconocidos al honor que V. E. dispensó á nuestro mayor amigo, autorizando con su presencia la solemne funcion de gracias que, en la noche del 31 de Diciembre del año próximo pasado de 1811, se consagró al Señor en el sagrario de ésta santa Iglesia catedral; no hallamos otro medio mas oportuno para manifestar á V. E. nuestra justa gratitud, que el de dedicarle esta oracion sagrada, en la que el Orador procura por medio de la doctrina y máximas sagradas, reconciliar los ánimos de estos habitantes, infundiéndoles un saludable horror contra los ímptos de estos dias, que solo tratan por medio del desorden; desquiciiar los princi-

pios mas sociales, trastornar y confundir el órden de las cosas, y separarlos por medio de una fingida libertad del vasallage debido á nuestros soberanos.

Lexos de recordar para este empeño los ilustres progenitores de V. E. solo nos impele á tan debida demostracion, el honor, desinteres, y acierto conque en unos tiempos tan calamitosos desempeña V. E. los vastísimos encargos en que se halla, de militar, de juez y de padre de los pueblos, manifestando á todas horas las virtudes morales y político-civiles que le adornan, y mereciendo por estas causas tan sublimes, el asombroso renombre de ángel tutelar, y libertador de estos dominios.

Por tan justísimos motivos, y seguros á más de que á la sombra de su magestuoso manto, podrá salir al público con una nueva brillantez ésta pequeña obra, nos tomámos la libertad de ofrecerla, y suplicarle tenga V. E. la bondad de recibirla y protegerla, de que recibirán favor sus mas atentos servidores Q. S. M. B.—Excmo. Señor.—*Manuel Tolsa.—Domingo de Mier Mioño.—Rafael Ximeno y Planes.—Pedro Vicente Rodriguez.—Antonio Caamaño.*

Parecer del Sr. Dr. Don José Mariano Beristain, Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral &c.

SEÑOR PROVISOR VICARIO CAPITULAR.

El Sermon que V. S. me remite, predicado en el sagrario de ésta Metropolitana en la noche del 31 de Diciembre último por el Dr. D. Manuel Alcalde, nada tiene contra la fé orto-

doxá ni contra la sana moral. Promueve dos puntos muy importantes para la felicidad temporal y eterna: obediencia á las legítimas potestades, y enmienda en las costumbres viciosas. Las pruebas y reflexiones son sacadas de las puras fuentes de la santa Escritura, y de los padres de la Iglesia, y de los demas lugares teológicos: sus declamaciones vivas y oportunas; y su estilo á veces dulce á y veces fogoso; pero siempre terso y hermoso. Yo tuve ántes de leerlo, el gusto de oírlo en dicho templo, y desde entonces me complací en que ocupara aquel respetable púlpito un doctor Valentino, por la tierna memoria que hice de mi sábia madre, la universidad de Valencia. Es verdad que ví á alguno en aquella noche, torcer el gesto al escuchar una de las proposiciones que contiene este Sermon, y es que en lo concerniente al bien civil debe obedecerse primero á la potestad secular que á la eclesiástica: proposición no solo cierta, sino evangélica segun el Dr. angélico santo Tomas. Tambien noté algun escándalo en ciertos ingenios párvulos sobre la proposición de que la potestad del Rey tiene su origen del Cielo; como si Dios hubiera criado el mundo y los hombres, para dexarlos abandonados al desorden; y como si la Providencia divina no cuidase de la eleccion de los príncipes por los medios mas racionales y conformes á la libertad natural, moral y aun religiosa de los pueblos. Finalmente, parecieron demasiado duras á muchos ciertas expresiones del Orador, sobre el castigo de los perturbadores de la pública felicidad; sin hacerse cargo del sagrado entusiasmo, que ocupa la fantasia de los españoles de la Peninsula, de donde acaba de venir el Orador, contra los mónstruos franceses; y que toda el agua del Océano habria sido capaz de entibiar tal vez en el Dr. Alcayde, sino se hubiese encontrado aquí con fieras acaso mas horribles y abominables. Concluyo con repetir que este Sermon merece la licencia de V. S. para su publicacion. México 23 de Enero de 1812.—Señor Provisor Vicario capitular. —Dr. José Mariano Beristain.

LICENCIA DEL SUPERTOR GOBIERNO.

El Excmo. Sr. Don Francisco Xavier Venegas, Virey, Gobernador y Capitan General de esta nueva España, &c. Concedió su licencia para la impresion del sermon del Dr. Don Manuel Alcayde y Gil: como costa por su decreto de 1º de Febrero de 1812.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Concedemos licencia por lo que á nuestra jurisdiccion toca, para que se imprima el Sermon del Dr. D. Manuel Alcayde y Gil. Lo decretó el Señor Dr. D. José Maria Bucheli, Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor, Vicario Capitular de este Arzobispado &c., y lo firmó.—Bucheli.—Juan Mariano Diaz, Nrio. Ofc. Mor.

THEMA

Obsecro igitur, primum omnium, fieri gratiarum acciones pro Regibus et omnibus qui in sublimitate sunt, et pro omnibus hominibus. Paul. ad Timot. Epist. I. Cap. 2. V. I. et 2.

Te ruego querido Timotéo, que ante todas cosas se tributen acciones de gracias al Señor por los Reyes, y los que están constituidos en altas dignidades, y por los demás del pueblo. *Son palabras del apostol S. Pablo á su querido Timotéo en el captulo 2 de su primera carta, versos 1 y 2.*

¿Conque no hay mas remedio, excelentísimo Señor, que las lágrimas y el llanto? ¿Conque no queda otro consuelo venerables padres de la Patria, mas que el acerbó dolor y la tristeza? ¿Conque no resta otro lenitivo á nuestros males, ó pueblo generoso, sino la docil resignacion y el sufrimiento? ¿Conque se renovaron aquellos tristes dias en que á imitacion del antiguo pueblo debamos llorar inconsolables, no á las márgenes frondosas del Eufrates y el Tigris, no sobre los escandalosos rios de la infame Babilonia, sí que sobre las desgracias de la Patria mas amada, y en que los ministros del

augusto Santuario, despues de vestir el cilicio, el saco y la ceniza, empuñen en sus lábios la espada penetrante de la irresistible persuacion, y anuncien á los pueblos las verdades mas amargas?

Sí, Excmo. Sr. Sí pueblo generoso. Estos, estos son los únicos momentos en los que desde el Rey, ó el que representa su persona, hasta el mas infeliz vasallo deben convertir sus ojos en dos copiosas fuentes, para llorar á todas horas los incalculables daños originados por uno mano impía, contra Dios, contra el Rey y contra el pueblo, y en los que. . . . ¡Pero he señores! ¿Acaso os imaginaréis sean estas declaraciones hijas de algun indiscreto celo? ¡Ha! Ojala lo fueran, que en este caso, sola mi opinion padeceria, pero por desgracia vuestra os son demasiado notorias y sensibles, no solo los menoscabos que han sufrido los intereses del Monarca y del vecino, si que tambien las negras abominaciones cometidas en estos dias contra el templo, por los partidarios de la libertad y del desorden. ¡Qué horror señores! ¿Qué horror no causará á las naciones venideras la historia de estos hechos? ¿Qué delitos! ¿Qué crímenes! ¿Qué violencias! ¿Qué desórdenes! ¿Qué inhumanidades! ¿Qué! . . . Pero baste, baste aseguraros que en el corto intervalo de un año, se han renovado todos los excesos que se cometieron en el prolongado curso de mas de siete mil, que cuenta de duracion el universo.

Sí, señores, estaba reservado para nuestros tristes dias este caliz tan amargo, y era indispensable viésemos con nuestros propios ojos cometido el atentado mas enorme, por unos hombres perversos, corrompidos, sin honor, sin Dios, sin religion, y que esclavos de sus mas negras pasiones, llegaron hasta negar descaradamente la obediencia debida á ambas potestades. Sí, estos son aquellos infelices, que recalentadas sus imaginaciones débiles con el halagüeño pretexto de inmortalizar sus nombres, si nó por las inmarcesibles sendas del honor, á lo menos por las del horror y el crimen, se precipitaron ignominiosamente en sus excesos, hasta finalizar su mísera existencia en un cadalso ignominioso. Estos son, aquellas fieras

sanguinarias, que al impulso de sus intenciones péfidas, han logrado ver abandonados los templos, errantes y fugitivos los ministros, perseguidos los pastores, aniquilado el comercio, abatidos los establecimientos, saqueado el rico, desamparado el pobre, y llorando inconsolables tantas míseras familias. Estos son!

Pero ha señores! Adonde! ¿Adonde me conduce mi imaginacion acalorada? Pues que! ¿Creerémos no haber ya humano remedio que contenga el inmenso piélago de desgracias que nos cercan? ¿Nos imaginaremos haberse agotado ya todos los recursos, y que por lo mismo faltándonos las fuerzas para contrarrestar á estos desórdenes, nos deberémos abandonar á un desconsolado llanto? ¡Ha! señores. Pues qué! faltarán acaso innumerables personas virtuosas, que armadas con el celo de Finees, y auxiliadas con el inespugnable escudo con que en las tribulaciones protege á los buenos la virtud, sostengan á toda costa la causa del Señor, y los legítimos derechos de nuestro joven adorador? ¿Y aunque, quando á nuestro modo de pensar, nos hallásemos á los mismos bordes del sepulcro, y cerradas las puertas de toda proteccion humana, creyésemos haber llegado ya al último fin de nuestros dias? digo: ¿Aun en este caso debíamos desconfiar de nuestra causa? No: no, todo menos eso; y sinó, decidme: ¿A qué fin nos hemos reunido en esta noche? ¿Cuál es el instituto de esta funcion nocturna? ¿Qué espíritu es el que nos anima y nos conduce? ¿Qué impulso superior es el que nos alienta y nos reúne? ¿Qué objeto tan angusto es el que nos embelesa y arrebatá? ¿Qué beneficios hemos recibido? De quién? Por qué mano? En qué circunstancias? Ay! dulces sentimientos de la mas hermosa gratitud, graciosas ideas del amor mas fino, sublimes pensamientos de almas generosas, vosotros teneis vuestro asiento y vuestro trono, en el sencillo corazón del hombre religioso, y en aquella ara sagrada, reconociendo al supremo dominador de las naciones, adorais su mano omnipotente, y le tributais los actos mas apreciables y mas puros.

Ay queridos! y qué analogía tan dulce descubre mi alma en este instante mismo, en el au-

gusto Santuario de nuestra adorable religion! Sí, yo veo por ella enlazados los presentes tiempos, con las edades mas antiguas y derramadas sobre nosotros con la mayor ostentacion las dulces misericordias del Señor, juradas en otros tiempos á David. Estémos pues de acuerdo, queridos, en este heróico pensamiento, y es; que á pesar de las desgracias y trastornos que se observan, nada debe intimidarnos, pues sabemos claramente somos el pueblo de eleccion, el pueblo redimido, y el pueblo de las bendiciones y promesas. Sí señores, nosotros estamos segun las valientes espresiones del Apostol, ¹ animados de una fé mas viva, inflamados de un celo mas ardiente cimentados de una caridad mas verdadera, condecorados con unos sacramentos mas sublimes, y sostenidos de unas esperanzas mas gloriosas. No, no lo dudeis, queridos: el que visiblemente nos protege, es el prometido al pueblo Hebréo, y en cuya sola fé anunciaron los profetas, y este á quien ellos no pudieron ver sino por medio de una esperanza prolongada, nosotros le vemos, le tenemos, y le poseemos, no en enigmas y figuras, si que en la misma realidad de su persona. A este pues grande, eterno, incomprehensible, solo es quien en esta magestuosa noche dedicada únicamente á sus justas alabanzas, se le tributan sacrificios de gratitud y de respeto, porque en estos dias mas que nunca, hace ostentacion de su grandeza, derramando sobre esta Capital y sus felices moradores las dulces influencias de su misericordia y su piedad.

Si Señor excelentísimo. Estos son los designios de este constante Pueblo en esta noche, estas sus puras intenciones, y estos sus conatos. El objeto de reunirse bajo estas bóvedas sagradas, no lleva otro fin que el de levantar unánimes sus trémulas manos ácia el trono Omnipotente, y derritiendo sus tiernos corazones en los mas puros afectos, manifestar al Señor por medio de mis lábios balbucientes, su justa gratitud, por los muchos y visibles beneficios con que los ha distinguido en este año. En esta inteligencia, y á pesar de verme sorprendido

por un concurso tan sabio, tan ilustrado, y tan crítico como numeroso, rodeado á mas de las espesas tinieblas de la noche, é iluminado únicamente por el melancólico resplandor que despiden esas antorchas humeantes, me parece que deponiendo el justo temor que me inspiran, tanto el conocimiento de mi notoria insuficiencia, quanto el ser sucesor en este empeño de los varones mas virtuosos é ilustrados, debo decirlos con toda ingenuidad, que supuesto es tal qual, os he manifestado vuestro objeto, de ningun otro modo puede ser mas grata esta accion sublime al Dios de las bondades, que poniendo en práctica las palabras de mi Thema; esto es, siguiendo costantes el consejo que el Apostol de las gentes daba á su querido Timoteo quando le decia: "Te ruego, querido hijo mio, que ante todas cosas se tributen acciones de gracias al Señor, por los Reyes, por los que ocupan altas dignidades, y por los demás del pueblo." *Obsecro igitur primum Omnium fieri gratiarum acciones pro Regibus et qui in sublimitate sunt, et pro omnibus hominibus.*

Sean pues en hora buena, ó Pueblo generoso, en esta brillante noche, estos vuestros deberes mas sagrados, considerándoos, ya como vasallos siempre favorecidos de vuestro legitimo Monarca, representado fielmente en su gobierno, ya como felices moradores de este Pueblo afortunado, á quien el Cielo en estos horrosos dias con tanta particularidad ha distinguido. Reduzcámonos á forma, y por lo mismo que ya conozco veis el fin adonde se dirigen mis ideas, nada me detendré en manifestaros el corto plan de este discurso. Vereis pues en la primera parte, la sagrada obligacion en que estais constituidos de dar gracias al Señor, por ser vasallos del mas amable de los Reyes, y por que por medio de las sabias disposiciones del que os lo representa y demás gefos, os habeis visto libertados de los horrosos catástrofes que han padecido en este reyno otros muchos pueblos, haciendo notoria al mundo vuestra justa gratitud, por medio de la obediencia y fidelidad mas acendrada. Y en la segunda, os haré ver la misma sagrada obligacion, por ser vecinos de este afortunado Pueblo, á quien el Señor ha protegido con un cariño extraordi-

nario, patentizando igualmente á todos, vuestra fiel correspondencia, por medio de una reforma general en las costumbres. Todavía hablaré mas claro y mas conciso. Accion de gracias al Señor, obedeciendo al Rey, y á las Autoridades que hay constituidas: *primera parte.* Accion de gracias al Señor, reformando vuestros vicios: *segunda.* Descubrid la idea.

SOBERANO SEÑOR SACRAMENTADO.

O haz que descienda sobre mí tu espíritu consolador á manera de un rocío, celestial, ó embíame como á Isaias uno de tus ángeles, para que á impulsos de un fuego abrasador purifique lo tosco de mis labios. Yo bien sé, Señor, que tan alto ministerio exige varones justos que prediquen, mas con el exemplo que con la eloquencia encantadora; pero tambien me consta, que muchas veces habeis echado mano de los mas viles insectos, de los mas rudos é ignorantes, para confundir á los sabios y soberbios de todas las naciones, y sé por fin, señor, por no molestar á mi auditorio, que así como en otro tiempo arruinaste los muros de la altiva Jericó, al ronco sonido de unas débiles trompetas, así tambien podré yo lograr el persuadir, y convencer con mi argumento, al auditorio, si logro por un momento solo, ver mis labios adornados con los bellos resplandores de la gracia.

AVE MARÍA.

Obsecro igitur primum omnium, fieri gratiarum acciones pro Regibus et qui in sublimitate sunt. Paulus ut supra.

Qué feliz es el pueblo, excelentísimo Señor, que siguiendo el recto camino que le prescriben la religion y la justicia, descansa tranquilo bajo la apacible sombra que ámbas con mano pródiga le ofrecen! Entónces, entónces si que ocupado únicamente en fomentar las ideas liasonjeras de su estado, en preveer con anticipacion sus futuras indigencias, en cumplir con sus obligaciones mas sagradas, y en alimentar sus preciosos hijos con una educacion santa y

religiosa, nada hay capaz de perturbar la paz envidiable que disfruta; él reposa sosegado en brazos de los que le gobiernan, confia, y con mucho fundamento, en los que han jurado defenderle, y seguro de que ni su paz puede ser perturbada, ni atropellados sus derechos cree, y con toda ingenuidad, que él y sus adquiridos intereses han de ser sostenidos mientras viva, por todo el cúmulo de fuerzas que sostiene la nacion. En este estado, la paz, la dulce paz y sencillez, descansan en su seno, y la cruel supersticion horrorizada, huye de sus ojos, de manera, que armados con el inespugnable escudo de las virtudes político-sociales, jamás temen de que esta fiera enemiga de los hombres, esgrima entre ellos su pérfida cuchilla, ó ya contra algun nuevo Sócrates, como en la soñolenta Grecia, ó ya contra algun nuevo Descartes como en la humillada Holanda: ¹ contentos pues los habitantes de semejante pueblo con su constitucion y su gobierno, ven reynar por medio de una filosofia religiosa, la armonia social y el trato de las gentes, porque enlazados con los vínculos mas indisolubles, el sagrado altar y el trono, ámbos dirigen su marcha irrevocable á la felicidad de sus vasallos. Estos se creen felices en la tierra, estos se miran contentos con su suerte, la devoradora conciencia jamás les intimida; y quando por fin, les llega el fatal momento de separarse para siempre de los hombres, libres de aquellas tristes imágenes con que la muerte se presenta á los ojos del impío, ya con un rostro amenazador y macilento, ² ya á la manera de un espectro horrosos y descarnado, ó ya como al oscuro sepulcro de una noche eterna, la miran como á una amiga verdadera, que despues de libertarles de las naturales aficciones que en la tierra se padecen, los hace baxar á descansar tranquilos á los adorados sepulcros de sus padres, de donde saben han de resucitar gloriosos, para morar eternamente en otra pátria mas feliz ecclética de tristezas.

Ved aquí, señores, un mal trazado bosquejo del estado feliz de estas regiones, en no muy

¹ El autor se refiere al estado actual de anonadamiento á que se hallan las referidas naciones.

² Espresiones del n. 2 de la triple alianza.

pasados dias. Ved . . . Pero hay queridos! Qué funesto trastorno! Qué horrido y melancólico accidente! ¿Que fatal eversión, ha podido dexar á éste hermoso Reyno, avandonado á un espantoso desamparo? Ah! ¡Yermos y melancólicos sus campos, desiertos y solitarios la mayor parte de sus pueblos, derramada la sangre de sus infelices moradores, llorando qual inconsolables tórtolas las esposas é hijas inocentes, cubiertas las ciudades de un luto doloroso, perdida su antigua tranquilidad, desprendidas con mano sacrilega, de sus altares respetables, las reliquias sacrosantas, y ausente de muchos templos, el omnipotente Dios que los llenaba! Ah Reyno desgraciado! ¿Qué bárbara é impía mano pudo trastornar todo el magestuoso imperio de tu brillantéz antigua? Quién! ¿Quién ha sido tu mas cruel verdugo? Pero, ay señores, quien ha de ser, sino un impío, que siguiendo el torcido camino adonde le conducian sus desórdenes, llegó qual otro Lutéro á no temer á Dios, á no sentir los avisos de una conciencia encenegada, y á reposar tranquilo en el horroroso lecho de sus crímenes. ¡Ay, América adorada! Dime, dime con ingenuidad: ¿quien ha hecho desaparecer de tus pacíficas mansiones aquella dulce tranquilidad que disfrutabas? ¿Y quien en vez de aquel grato reposo, ha introducido la insubordinacion y la anarquía? Pero, ¡ay queridos! quien ha de ser, sino el Arrio de nuestros tristes dias, que qual él otro mal contento con su suerte, ¹ aspiraba á unas dignidades, á las que su pretendido mérito jamás le hubiera conducido. ¿Y quien por fin ha hecho cubrir los corazones sensibles de tus hijos, con el desconsolado manto de la pena y la amargura? ¡Pero ay oyentes! quien ha de ser! sinó una turba de perdidos, que alucinados por su supersticioso corifeo, con las alagüeñas esperanzas de igualdad, de libertinage y de una irrupcion general en todas las agenas propiedades, ya se creyeron desde aquel instante autorizados para mirar con un mortal rencor, á los que la Providencia destinó para mandarles, para ispirar la insubordinacion en todas

las clases del estado, para enfurecerse contra el hombre, y para bomitar contra el mismo Cielo blasfemias execrables! Y quien . . . Pero he señores: en situacion tan deplorable, y á fin de precaver las irreparables conseqüencias que las perniciosas máximas de los malvados, producen de continuo en el corazon de los incautos, ¿no será mejor que en vez de pasar el tiempo en declamaciones importunas, procuremos cortar de raiz estos desórdenes, poniéndoles ánte sus ojos las incontestables razones, que los ligan á obedecer al Rey y á las autoridades que hay constituidas, probádoselo hasta la evidencia, por las Escrituras, por los Evangelistas, los Apóstoles, los Concilios, los Pontífices, los Padres y las Leyes, sin dexarles de patentizar al mismo tiempo, los horribísimos castigos que en todas las edades se han executado contra los insubordinados y rebeldes? Sí, señores, sí: esto es lo mejor, no perdamos tiempo: entrémos pues de pronto en la materia, tomémosla desde su primer origen: la autoridad del Rey dimana desde el Cielo, ved aquí ya el mayor motivo de obediencia.

Nadie ignora, excelentísimo Señor, por poco versado que se halle en los rudimentos de nuestra Historia santa, ni que en el momento mismo en que el brazo omnipotente formó al hombre, le adornó con todas sus gracias y excelencias, le constituyó rey universal del Globo, que le rindieron homenaje las demás obras animadas, ni ménos el que esta eleccion divina del gobierno, dictada por el mismo Dios, y sucedida de Adán en Noé, de Noé en Abraham, de Abraham en Isác, de Isác en Jacob, de Jacob en José, de José en Moyses, de Moyses en Josué y de Josué en Samuel, distinguiéndolos con los varios dictados de Patriarcas, de Caudillos, de Conductores, y de Jueces. Llegó constantemente hasta Saúl, á quien el mismo Señor eligió y condecoró con el título de rey á petición de su incostante pueblo. ¿Quién será pues, señores, tan imbécil, que al ver esta no interrumpida série de elecciones hechas por el mismo Dios, desde Adán hasta Saúl, y desde Saúl hasta nosotros, dude un instante solo, de que la legítima autoridad de los que mandan trae su origen desde el Cielo?

1 Todos saben que uno de los motivos por que el cura Hidalgo formó la conspiracion, fué á despacho de no hallarse colocado, segun él se habia imaginado merecia.

Abramos ya, señores, abramos el precioso libro donde estan escritas las verdades infalibles, y en sus páginas sagradas hallaremos irrefragables testimonios que comprueben mi doctrina. Sí, allí se vé ya á la Sabiduría increada que, levantando su dominadora voz, dice á los reyes y demás que gobiernan á los pueblos: ¹ que la fuerza y el poder les es dado desde el Cielo, y que exercen un absoluto dominio sobre todos sus vasallos, ² y ya tambien al mas sábio de los hombres demostrándonos por los labios de esta celestial matrona, haberle elegido el Señor en Juez de su pueblo y de sus hijos. ³ Sí, queridos, yo me estiengo por aquel ameno prado, y veo ya al Eclesiástico ⁴ que con sus máximas sagradas nos anuncia, estar pendientes de la mano del Señor las potestades de la tierra, y ya á los Provervios que sin enigmas ni figuras nos declaran, ⁵ que á mas de estar el corazon de los soberanos en las mismas manos del Eterno, son tambien los oráculos é intérpretes de su voluntad y sus designios. Sí, señores, en una parte leo el libro tercero de los Reyes, y veo entre las admiraciones y el asombro, que un incostante pueblo persuadido de este celestial origen, pide al Señor ⁶ un rey poderoso y absoluto, y al mismo tiempo oygo, por medio de una tonante voz, decir en los Provervios: ⁷ hé mortales, nadie puede sustraerse de mi mando, porque por mí mandan los reyes, y los que establecen, leyes igualmente por mí decretan lo que es justo.

Convencido pues de tal cúmulo de pruebas paso rápidamente al Evangelio, y al ver que un san Lucas, ⁸ y un san Juan, ⁹ unánimes manifiestan esta doctrina misma, vuelvo mis ojos al sagrado Apostolado, y allí, allí es donde miro con admiracion y con asombro á las dos columnas principales de aquella familia sacra, al uno exortando á los cristianos á obedecer la

imperiosa voz de la justicia ¹ diciéndoles, que estén sujetos á toda ordenacion humana, y que honren al Rey y á sus señores; y al otro que todavia con palabras mas enérgicas les dice, que toda alma debe estar sujeta á las autoridades que hay constituidas, que no hay otra potestad sino la que de Dios dimana, ² que las que existen en el Mundo por él son ordenadas, de modo, que el que resiste á la legítima autoridad, á Dios es á quien resiste, y el que resiste á Dios, como no se arrepienta y se corrija, es preciso se condene.

Todo, todo son pruebas, queridos hijos míos, todos son convencimientos; porque si miramos los Concilios, veremos, que si el Parisiense celebrado el año setecientos veinte y nueve, declara, que la administracion de los reynos se dá á los príncipes por Dios, y no por sus progenitores, del mismo modo el de Viena. ³ El quarto, quinto, sétimo y duodécimo Toledanos, ⁴ el segundo En Aquisgrán, ⁵ el Maguntino ⁶ y el Maldense, ⁷ condenan por hereges á los que se apartan de la obediencia debida á las autoridades superiores, y si en seguida oímos los Pontífices romanos, verémos tambien, que si un Celestino tercero ⁸ es consultado por el arzobispo de Estragonio sobre la sujecion de toda alma á la Regia potestad, le responde con las palabras mismas del Apostol, y si un Gregorio Papa escribe al emperador Mauricio sobre este mismo asunto, le dice estas palabras: ⁹ yo Gregorio sujeto á la Regia autoridad, lo he mandado publicar por diversas partes de la Tierra, á fin de que nadie ignore que por la piedad del Cielo, se ha concedido á mis señores, un absoluto dominio sobre todos sus vasallos. Sí, queridos, allí, allí entre los escritos y doctrinas de estos Pastores santos, y entre la

1 Petri I. universal. cap. 2. W. 1., 2., 17., et 18.

2 Paul. ad rom. cap. 13. W. 1., 2. et 3.

3 Viena concilio general.

4 El 1., 5., 7., y 12 de Toledo canon. 73 y 74., 2. y 4. 1. y 1.

5 El 2. de Aquisgran part. 2. cap. 12.

6 El Maguntino canon 50.

7 El Maldense canon 14 y 15.

8 Celestino cap. de iudicibus, consultado año 1192. sobre si omnis anima debet.

9 Gregorius Pap. epist. 65 ad Mauritium.

1 Sapient. cap. 6. W. 2. et 4.

2 Sapient. cap. 8. W. 11. 12. 14. et 15.

3 Sapient. cap. 5. W. 7.

4 Eclesiastes cap. 13. W. 4.

5 Provervios lib. 15. cap. 16 W. 10.

6 Reg. libr. 3. cap. 8. W. 5.

7 Proverv. cap. 8. W. 16.

8 Luc. cap. 20. W. 25.

9 Joan. cap. 15. W. 11.

de los Leones, ¹ Clementes, ² Inocencios, ³ Nicolaos ⁴ y Bonifacios, ⁵ se ve con toda claridad nuestra sagrada obligacion con respeto al Soberano, allí . . . pero no, no paren aquí nuestros exámenes, recurramos tambien, aunque sea por un instante solo, á las doctrinas de los Padres, y en ellas encontráremos un inmenso océano de pruebas. Sí, señores, allí se descubre un Agustino, ⁶ proclamando que la potestad de dar los reynos, debe atribuirse solo á Dios, y un Bernardo reprendiendo, ⁷ y con muy justas razones, á los que baxo el pretexto de algun fuero ó distincion, resisten á las autoridades superiores, haciéndoles ver que nadie tuvo mas fueros que Jesucristo sumo sacerdote, y que con todo no reusó ser juzgado por Pilatos, en la causa de sedicion ú alborotador del pueblo que injustamente le imputaban, porque conocia el mismo Jesucristo, que en semejantes causas el Juez regio tenia autoridad sobre su persona, como claramente se lo manifestó en aquellas enérgicas palabras. Ah! no tendrías potestad alguna sobre mí, sino te se hubiera dado desde el Cielo. ⁸ Sí, queridos, aquí se mira un Nacianceno, ⁹ allí un Eusebio, aquí un Policarpo y allí, por fin un Juan Christóstomo, ¹⁰ que esplicando las referidas palabras del Apostol, echa el sello á todos los expositores con estas expresiones convincentes: todos deben obedecer al Soberano sin distincion de clases ni personas, aunque sea profeta dice, aunque sea apóstol, aunque sea evangelista; aquí . . .

Pero eh señores! entremos ya, por fin de pruebas, en el hermoso santuario de las leyes, y veremos como á primera vista nos intiman deberlas obedecer, todos los que son del señorío del que las establece y las promulga, ¹¹ advirtién-

donos á mas, que nadie puede eximirse de esta obediencia justa, ni por linage, ni por honra, ni por poder, ni por creencia. ¹ Es tan sagrada, señores, esta obligacion, que la ley primera impone pena de muerte al que paladinamente hablare ó tramare, alguna conspiracion contra el Monarca, y en caso, dice, de haber con él misericordia, se le sacarán los ojos: ² y al que difamae ó hablare solo mal del Rey, nos dice la ley quarta, ó se le quitará la vida, ó se le sacará la lengua. ³ Varias de ellas nos anuncian ser reos de muerte los perturbadores y rebeldes, ⁴ y hasta imponen la pena de infame, á aquel que despues de muerto el Rey, no honrare sus cenizas. ⁵ Todas estas sábias Leyes, queridos hijos míos, dirigidas á nuestra tranquilidad, y corroboradas no solo con las doctrinas de los sabios Victoria, ⁶ Cienfuegos, ⁷ Buleos, ⁸ Cusas, ⁹ Marcas, ¹⁰ Abulenses, ¹¹ Balucios, ¹² Egidios, ¹³ Corlovas, ¹⁴ Conrados, Bellugas, Sebronios, Salgados, y otros muchos, si que tambien comprobadas por la succion constante de los echos, nos demuestran con toda ingenuidad, que la obligacion de obedecer al Rey y á sus Ministros, es general, es absoluta, es indispensable.

Si señores, no hay uno que se exima de esta obediencia justa, todos les debemos manifestar nuestros respetos, todos debemos rendirles vasallage, y no solo á los que son buenos y benignos, si que tambien á los discolos, y malos como el Príncipe de los Apóstoles lo enseña. ¹⁵ Así lo practicó el Pueblo de Israél obedeciendo á los impíos Abias, Baasa, Zambri, Ocho-

1 Ley 16.

2 Ley 1. part. 2 tit. 8.

3 Ley 4. par. 2 tit. 8.

4 Leyes y 11.

5 Ley 19. part. 2 título 3.

6 Relect. 1. de potest. eclesiast. section. 7 n. 4.

7 Vit. Sanct. Francise á Borja lib. 6 cap. 9.

8 Histor. universitat. parisiens. tom. 4.

9 Lib. de concordant. catholic.

10 De concordant. sacerdotis et imperi.

11 Part. 2. defensor.

12 Innotis. ad capitular. Regis. francor.

13 Contra usurpat Bonifac. octav.

14 De potestat. eclesiast. et orig. juris.

15 Prima universal. cap. 2. versos 1., 2., 17. et 18.

cias, Joran, Azael, Manasés, y Acab; ¹ y David de ello nos dió exemplo, mandando quitar la vida al que le trajo la cebeza de Isoset, ² y al que le anunció haber acabado con la vida de Saúl. ³ Todos estos irrefragables testimonios nos impelen á obedecer la ley, la sancion, la pragmática y decreto; y se estiende hasta tanto este deber, que segun el angélico Doctor de las escuelas, ⁴ antes debemos obedecer al Rey que al Papa, quando las órdenes del Pontífice son contrarias á la tranquilidad y orden de los pueblos. Siendo esto pues así, y sabiendo á mas que, segun el Deuteronomio, ⁵ estamos obligados á quitar la vida aunque sea á nuestro hermano, quando sepamos es pseudo profeta, esto es, alborotador ó sedicioso. ¿De que castigos pues, no serán reos aquellos, que siendo de un corazon perverso, no solo se complacen en las ruinas de la Patria, si que tambien procuran por medio de la disencion, ver derramada la inocente sangre de sus míseros vecinos?

Ay queridos! démos, démos una corta ojeada por el vasto campo de la Historia, si queremos cerciorarnos de los horrorísimos castigos que en todas las edades se han executado contra los insubordinados y rebeldes! sí, recorramos primero la sagrada, y verémos ya al pueblo de Israél perecer en las soledades del desierto, por haberse revelado contra su Gefe verdadero, escepto Josué y Caleb, que se mantuvieron fieles! ⁶ Ya á la misma hermana de Moyses, llenarse de una horrorosa lepra, por haber solo murmurado de la conducta de su hermano! ⁷ y ya, por fin, al sedicioso Abimelec morir en Tebas al golpe de una arrojada piedra, por haber sido fratriocida de sus setenta hermanos, ambicioso de obtener el reyno! ⁸ Todos son desastres, queridos hijos míos, á Coré, Datan y Abirón, conspirados para quitar el mando á su legítimo caudillo; la tierra se los traga, y á ca-

1 Reg. lib. 3. cap. 4 W. 15 et 16.

2 Reg. lib. 2. cap. 4. V. 12.

3 Reg. lib. 2. cap. 1. W. 14 et 15.

4 Lib. 2. sent. distinct. 44. quest. 2. arrig. art. 3. orig. de Reg. potest.

5 Deuter. cap. 18.

6 Numer. cap. 14. V. 33.

7 Numer. cap. 12. W. 10 et 15.

8 Judic. cap. 9. W. 5. et 85.

torce mil setecientos que al siguiente día murmuran del castigo un fuego abrasador descende desde el Cielo y los consume. ¹ Quarenta y dos mil efratas son muertos á las orillas del Jordan, por haber negado á Jépté injustamente la obediencia, ² y la cabeza de Seba hijo del rey Bocho, es entregada al general Joab, por haber conspirado contra los preciosos dias de David. ³ Eh! qué mas señores! Hasta el mismo Absalón, hasta el precioso Absalón, no pudo libertarse de morir pendiente de una encina, en justo castigo de la rebelion contra su padre. ⁴

Y qué, señores! ¿serán estos los únicos exemplos á que debemos referirnos? ¿Y será preciso examinar la historia de las generaciones ya pasadas, para encontrar pruebas suficientes? Eh! Sin salir de nuestra Patria las tenemos. Tendámos sinó un poco la vista por los acontecimientos de nuestra Monarquía, y verémos, ya el perpétuo encierro del conde de Saldaña por rebelde, y ya el igual castigo del Conde Nepociano, habiéndole sacado antes los ojos. ⁵ Ah! La improvisa muerte de Fruela en la ciudad de Oviedo, la del gobernador Eilon, y la de los memorables Condes de Castilla, ¿qué otra cosa fué sino un justo castigo merecido á sus perfidias? ⁶ Sí, en nuestra misma historia vemos, que unos son quemados, como los hijos de D. Bela, ⁷ otros mueren alevosamente como Froyla por Aurelio, ⁸ y que á muchos, finalmente, se les mandan sacar los ojos, como á los hermanos del mismo D. Alfonso. ⁹ Eh! Fernan Sanchez, ¹⁰ vizconde de Cardona, ¹¹ vuestras horrosas muertes anuncian lo criminal de vuestros hechos. ¿Que se han hecho, señores, los rebo-

1 Numer. cap. 16. W. 31., 35. et 49.

2 Judic. cap. 12. W. 6, et 10.

3 Reg. cap. 20. V. 22.

4 Reg. lib. 2. cap. 18. V. 9.

5 Marian. lib. 7. cap. 9.

6 Marian. lib. 7. et 8 cap. 12 et 13.

7 Marian. lib. 8. cap. 12.

8 Marian. part. 3.

9 Marian. lib. 4. cap. 12.

10 Marian. lib. 18. cap. 29 Este fué ahorcado por su mismo hermano en el castillo de Gomár, y luego arrojado desde los muros, al rio Cinga.

11 Marian. lib. 13. Este tuvo igual destino por haber sacado la espada para asesinar al rey D. Sancho.

lucionarios de todas las edades? ¿Dónde están los cuatrocientos partidarios de las principales familias de Talavera de la Reyna, que se sublevaron á favor de D. Alonso de la Cerda? ¹ ¿Dónde están los sediciosos de Madrid en tiempo de Esquilache? ² ¿Dónde los de Valencia en tiempo de Palacios? ³ ¿Dónde los de... Pero basta, señores, basta. ¿Necesitamos acaso recurrir á tiempos mas remotos, ni á regiones mas distantes? ¿Nó los habeis visto en esta misma tierra? ¿Nó han estado en estos mismos pueblos? ¿Qué se han hecho pues aquellos infames Corifeos de esta escandalosa rebelion? ¿Dónde están los Hidal... Pero detente precipitada lengua, no, no prosigas, ni ménos profanes la Cátedra sagrada con nombres tan impios, nó, ellos no deben proferirse en este lugar santo; pues habiendo sido su principal objeto inmortalizarse por el crimen, nosotros ni aún nombrarlos debemos á fin de que no logren sus idéas; y nuestro principal objeto, en esta noche, á nada mas debe ceñirse, que á convenernos mutuamente de la sagrada obligacion en que todos ros hallamos, de obedecer las leyes que promulgan nuestros príncipes, y del respeto con que debemos mirar su persona y la de sus ministros.

Si señores, todos estos testimonios y doctrinas, todos estos exemplares y castigos que habeis visto, todos nos intiman tan indispensable cumplimiento; y cerciorados á mas de que unánimes debemos cooperar á la suspirada restitucion del órden, nunca mejor que en estos dias, en los que no parece sinó que todos los acontecimientos nos convidan á la mas perfecta reunion. Sí, queridos, dexemos, echemos en un perpétuo olvido esos infundados recelos, y esas perniciosas máximas, con que los enemigos de nuestra tranquilidad intentan perturbarnos, y deponiendo desde este instante todo general y particular resentimiento formemos una familia sola de este pueblo tan favorecido

¹ Marian. lib. 13.

² En esta época se ahorcaron innumerables en las cárceles de corte.

³ Lo mismo sucedió en Valencia habiéndose desaparecido muchos, de quienes jamás se ha vuelto á tener noticia.

de los Cielos, y renovemos aquellos venturosos dias, en que la religion y nuestros padres tranquilos descansaban en estas fértiles regiones. Ay! Y si supiera que mis débiles exortaciones habian de producir en vosotros el dulce interés que las anima, entónces si que, reanimándolas con toda la fuerza de la espresion y la justicia, me dirigiria á vosotros en este mismo instante, y os diria: habitantes de la N. E., cid con atencion estos consejos, exáminadlos bien, y no los desprecieis. ¹ Vosotros sabeis que esta noche de memoria eterna, está consagrada desde los primeros momentos en que amaneció en vuestro horizonte el astro luminoso, que os anunció la religion y la justicia, para dar gracias al Señor por los anuales beneficios, y supuesto los habeis visto en este año derramados sobre vosotros con la mayor ostentacion, no querais ingratos obdurecer vuestros corazones. Exáminad por un momento solo los acontecimientos de estos dias, y ved: ¿qué hubiera sido de vosotros si la mano omnipotente no os hubiera libertado? os hallariais por ventura reunidos en este santo templo?

Ah! dexadme, dexadme soltar las riendas á mis humedecidos ojos, para mirar entre sollozos y suspiros los funestísimos estragos de esta lamentable escena, ay! ó año 1811, tu sola memoria me horroriza. Infelz y desgraciado reyno, qué aspecto tan triste y sensible representas! Sí, yo miro correr por la mayor parte de tus pueblos arroyos de humana sangre, al impío golpe de la persecucion mas sanguinaria; nuevo Diocleciano! tu solo nombre me estremecer! todo el reyno gime al duro peso de tu mano, y hasta la misma madre patria siente los funestísimos efectos de tu frenética locura! Guanaxuato, Guadalajara, Valladolid, Zacatecas, no, no hay pueblo, no hay rincón, no hay choza donde no se cebe tu embravecido corazón, ó por tí, ó por la tiránica execucion de tus ministros; toda, toda la N. E. humea en sangre: el negro manto del terror la cubre: y los mexicanos? Y los felices habitantes de este Pueblo? Ay! Estos nada temen, porque la visible mano del Dios de las batallas les protege.

¹ Proverb. cap. 8. V. 4.

No, no podeis dudarle: vosotros mismos lo habeis visto, vuestros predicadores os lo anunciaban, y yo os aseguro á mas, que á no ser que el omnipotente Padre, al mismo tiempo que derramaba el caliz de su indignacion sobre los demás pueblos de este reyno, dexaba caer sobre vosotros una mirada compasiva, sin duda alguna, vuestros enemigos en aquellos primeros momentos de turbacion y sobresalto, hubieran entrado en este Pueblo; y entónces? Ay tristes! Ay México desconsolada! Ya tus calles y tus plazas las verias rociadas con la inocente sangre de tus hijos, y esos tiernos pedazos de tu alma los verias despedazados por el bárbaro furor de unas hordes sanguinarias. Tus templos, esas casas de oracion que con tan profundo respeto se veneran, las verias convertidas en establos de caballos, y en vez de los consoladores cánticos que hoy se entonan, solo oirias canciones indecentes, y palabras llenas de ignominia. Los inciensos, ese sagrado humo en cuyas nubes suben embueltas las ardientes oraciones de tus hijos, y cuyo olor suave detiene el brazo omnipotente, las verias ofrecidos como en la desnaturalizada Francia á una impia Jezabel, ó á una infame prostituta. ¹ La amable religion, sus tristes hijos, sus perseguidos ministros se verian precisados, como en los tiempos primitivos, á buscar el sagrado asilo de los montes, y allí, al abrigo de la soledad y de las fieras, los verias llorar inconsolables sobre las ruinas de la religion y de la patria: arruinados tus hermosos edificios, saqueados tus tesoros, violados tus derechos, y profanadas á tu vista, no solo tus esposas é hijas inocentes, si que tambien las castas palomas del cordeiro, fomarían á tus ojos un quadro lamentable. Entónces!... Pero lexos, lexos de mi ideas tan funestas, y mucho mas en unos dias en que te miro libre por la proteccion visible de los cielos, por el valor, fidelidad y patriotismo de tus hijos, y por las sabias disposiciones del ángel tutelar que te gobierna.

Sí, costantes mexicanos, de ese ángel tutelar á quien no parece sino que una oculta pro-

¹ Fué público que en los principios de la revolucion francesa se colocaron en los altares de los templos las mas famosas disolutas.

videncia le tenia colocado en las inmediaciones del augusto trono de FERNANDO, para que algun dia fuese vuestro libertador y vuestra dicha. Sí, así estaba decretado: corren los tiempos, pasan los años, llega el cumplimiento de los dias, se presenta á vuestros ojos, se le anuncia la revolucion, y revestido su espíritu de aquella política sublímee que en todas sus acciones le acompaña, corta un designio cruel puesto ya en execucion; vuelve á este pueblo la tranquilidad y el órden, la restituye á los demás en lo posible, embota, quanto las circunstancias lo permiten, la cortadora cuchilla de la ley, publica indultos, y conducido por los apacibles senderos que le inspiran la misericordia y la piedad, manifiesta á todas horas los dulces efectos de un corazón tan compasivo quanto generoso. Nada, nada importa se le presente este hermoso reyno en una dilapidacion llorosa, desarmado, sin suficiente número de tropas, y en una encontrada oposicion de afectos, esto nada le embaraza, por que él siguiendo únicamente los generosos impulsos de su ánimo pacificador, y encaminando siempre sus ideas á la felicidad del pueblo y sus vecinos, promueve y pone en prouta ejecucion la grande obra de la nacional defensa; sí, él crea nuevos cuerpos, elige sábios gefes, eulaza en dulces vínculos las nuevas tribus con las que ya existian; y sin olvidarse de la mano soberana que le alienta, se encamina al templo seguido de un pueblo numeroso, que en aquellos primeros momentos le mira como á un numen superior, desprendido del seno fecundo del Altísimo. Entra en el augusto santuario, se postra de rodillas, y exalando su corazón en la presencia del Dios de las batallas, ofrece á su generoso bienhechor, sus mas humildes homenajes.

Sí, queridos mexicanos, vosotros lo habeis visto, á vuestra presencia misma se han repetido estas escenas; vosotros os habeis visto amenazados varias veces del cuchillo sanguiinario, y al mismo tiempo libres de vuestros mayores enemigos, por las sabias disposiciones de este ilustre gefe, practicadas con asombrosa rapidéz por sus inmortalizados subalternos; vosotros... Pero eh señores! ¿Acaso vengo yo

destinado en esta noche á preconizar las glorias de nuestro singular caudillo, y de los demás que nos gobiernan? ¿Será este por ventura mi glorioso empeño? No señores no, no lo es; pero aun quando en la realidad lo fuera ¿haría yo otra cosa mas que manifestar por este medio las grandes y repetidas gracias que debeis dar al Señor por ser vasallos de un monarca tan amable, por estar sujetos á un gefe que con tanta propiedad lo representa, y por ser dirigidos por todos los demás que componen un gobierno tan pacífico? ¿Haría yo otra cosa mas, que el recordaros justamente, los iminentes peligros, los desastres y desordenes de que os habeis dichosamente libertado por la visible proteccion del Cielo, y los desvelos continuados de los que sabiamente os gobiernan y dirigen! ¿Y quando por este medio hubiese logrado yo gravar en vuestros corazones estas máximas sagradas ¿no podria ya descansar tranquilo por haber cumplido exactamente con el consejo del Apostol, manifestado en las primeras palabras de mi Thema, dirigidas á que ante todas cosas se tributen acciones de gracias al Señor, por el Rey y por los que ocupan lugares encumbrados? Sí, queridos, estos fueron en esta primera parte mis conatos, y así os lo he procurado manifestar con las razones mas enérgicas.

Pero aun ántes de pasar á la otra prueba, os quiero hacer una pregunta, y es que me digais: ¿en vista de tantos beneficios como habeis recibido en este año, cómo, de que manera, ó que accion de gracias os parece bastará para manifestar al Señor vuestra justa gratitud? Yo soy de parecer, queridos, (si gustais seguir en esta parte mis consejos) que supuesto ya habeis correspondido á sus finezas, dándole gracias por el Rey y por los que legitimamente os lo representan, obligandoos con la mayor sinceridad á obedecer sus órdenes, á defender sus regalías, y á sacrificar por ellos vuestros intereses y existencia, paseis tambien á darle gracias por ser vecinos de este pueblo afortunado, haciendo igualmente ostencion de vuestra fiel correspondencia, por medio de una reforma general en las costumbres, que es lo mismo que yo me propuse manifestaros en esta.

SEGUNDA PARTE.

SIGAMOS PUES CONSTANTES LA DOCTRINA
DEL APOSTOL.

Et pro omnibus hominibus.

Quando exámino, excelentísimo Señor con la atencion mas escrupulosa, el costante empeño del Dios de las bondades en proteger á los felices habitantes de este pueblo con preferencia á todos los demás del Reyno, y veo las repetidas pruebas que de ello les está dando á cada instante, ya desbaratando las negras cospiraciones de algunos expúreos hijos, ya descubriendo sus planes orgullosos, y ya por fin, tocando el corazon de los mismos confidentes para que sean fieles delatores: no puedo ménos de admirar esta proteccion tan decidida, y me parece faltaria á mi deber, si levantando la voz en este instante, no anunciase á quantos tienen la bondad de cirme, la sagrada obligacion en que se hallan de cooperar unánimemente por su parte, á la deseada tranquilidad del reyno por quantos medios son imaginables, y principalmente por el de la reforma general de las costumbres.

Aquí ya es preciso, señores, dar una corta ojeada sobre la conducta pública que en estos dias se practica; desenrollemos pues el espantoso quadro donde las costumbres se hallan dibujadas, y veremos qué lienzo tan triste se presenta. Sí, queridos: yo veo en él una libertad sin límites, una falta de educacion en todas las clases del estado, y una desenvoltura jubonil, impropia de la edad y el sexo. Yo miro que á Dios solo se conoce por sombras y figuras, y que para acordarnos de su sacrosanto nombre, es preciso sentir sobre nuestras cabezas el azote de su justicia vengadora, ó ya sea por medio del estrépito del trueno, ó ya por el ráfago pavoroso del relámpago. Qué dias tan tristes, mis hermanos! dias en los que la iglesia santa gime oprimida, baxo el insoportable peso de una libertad sin límites, en los que la mayor parte del rebaño santo, se mira disperso y perseguido por la fatalidad de una suerte desgraciada. En los que apenas se oyen los silvos del pastor, y en los que si se presentan al-

gunos á los pies de los altares, la mayor parte son una porcion de adoradores falsos é hipócritas, adoradores que murmuran sin cesar baxo el pretexto de celo, adoradores que hablan continuamente de la reforma de costumbres, sin enmendar jamás las suyas, y adoradores contra quienes profirió el Sr. aquellas espresiones tan terribles: aborrecido he vuestras solemnidades y vuestros cultos! *Calendas vestras et solemnitates vestras odivit anima mea!*¹ Qué dias tan horrosos mis hermanos! Sí: en ellos, la modestia y el recato ha desaparecido de la hermosa juventud, y los perniciosos vicios, han colocado su tiránico trono en el misero corazon de los mortales, de manera, que la insultante disoluta, el bárbaro gloton, el insaciable usurero, los príncipes, los magistrados y los jueces, los nobles, los ricos, y plebeyos, todos, de todas clases, de todas condiciones, parece se han separado de los rectos caminos que les prescribe la virtud, haciéndose inútiles todos á porfia, *omnes declinaverunt, omnes simul inutiles sunt facti.*² Todos han erigido en su corazon un altar profano al ídolo de su interés y su amor propio, y en él estan sacrificando á todas horas las oblaciones mas impuras, de modo, que hasta parece se han olvidado todos, de los castigos que el Sr. executó en otro tiempo, por las ingratitudes de los hombres.

Pero ay queridos! A qué á qué recordar ahora ni aquél general diluvio que inundó las mas altas colinas,³ ni aquél fuego abrasador que reduxo á cenizas las ciudades?⁴ nó: no señores, no es tiempo de traer á la memoria plagas tan antiguas: huyan pues, huyan lexos de nosotros aquellos tristes recuerdos, ya de las repentinas muertes de Hozá, y los que miraron con curiosidad el arca⁵ ya la de los jóvenes incautos que insultaron al profeta,⁶ ya la del sacrilego profanador del templo,⁷ y ya por fin la del riago pavoroso de la tierra con la sangre de los

hombres.¹ Nada, nada de esto, queridos, es justo recordemos, quando los mismos y aun mayores castigos tenemos á la vista. ¿Y en qué tiempos? en nuestros mismos dias. ¿Y en qué países? en estos mismos que habitamos. ¿Y en qué gentes? en vuestros mismos padres, en vuestros mismos hijos, en vuestras familias mismas. Sí, queridos mexicanos, vosotros os habeis visto varias veces en este mismo año amenazados de la desolacion y el exterminio, consecuencias inevitables de la sublevacion y el alboroto, y al mismo tiempo habeis disfrutado los dulces efectos de la tranquilidad amable, experimentando las consoladoras misericordias del Señor, derramadas con prodigalidad sobre vosotros. Temed pues, temed su justo enojo, si animados de una justa gratitud no procurais corresponderle. Sabed que vuestros enemigos todavia existen, que estan cerca de vosotros, y que quasi los podeis mirar desde el sagrado asilo de vuestras mismas casas.

Nó, no lo dudeis señores, ¿Qué son, sinó decidme, esos roncós y pavorosos estallidos del cañon, que continuamente yeren vuestro oído? ¿Qué significan esos no interrumpidos ejercicios? ¿Qué esos armamentos nuevos? ¿Qué esas nuevas fundiciones, y esos trenes militares que los mas dias veis salir de estos recintos? Ehl! ¿Y esos nuevos tribunales de pública seguridad? ¿Y esas patrullas numerosas que noche y dia velan al rededor de vuestras casas? ¿Y qué son, por fin decidme, esa nunca vista vigilancia, y esos preparativos de defensa tan sábios que observais, sino otros tantos recuerdos que el Cielo misericordioso os envia, para que en vista de ellos digais á vuestros amigos, á vuestros hijos y familia. Ah! la mayor parte de los pueblos de este vasto reyno, ya han gemido, y muchos todavia gimen, baxo la insoportable mano de los péfidós; muchos de nuestros amigos y parientes, todavia arrastran las ignominiosas cadenas de la esclavitud mas vergonzosa, ay! y quantos de ellos en este mismo instante estan derramando amargas lágrimas, al considerar que, despues de haber sido despojados de sus adquiridos intereses, para mayor in-

1 Isaías cap. I. V. 4.

2 Psalm. 13. V. 3.

3 Gen. cap. 7. V. 20.

4 Gen. cap. 19. V. 24.

5 Reg. lib. 2. cap. 6. V. 7.

6 Reg. lib. 4. cap. 2. V. 24.

7 Macab. lib. I. cap. 6. V. 16.

1 Exod. cap. 12. V. 29.

cremento á su dolor, aquellas tiernas plantas objeto de su paternal cariño, han servido de pasto al brutal apetito de uno ó mas insolentes foragidos! Nosotros, podeis decir todavía, descansamos tranquilos en el lecho, teniendo á nuestra vista los preciosos frutos de nuestra union amable. Pero ay! ¡Quién sabe si el Señor, en pago de nuestro ingrato olvido, nos entregará, como á los demás desgraciados pueblos, en manos de nuestros enemigos, para que seamos el objeto de su ambicion y su perfidia!

Sí, habitantes de este hermoso Pueblo, creed que el Señor todavía tiene el brazo levantado, y que pueden caer sobre vosotros los azotes de su justicia vengadora, pues en vez de ver en vuestros semblantes, despues de tantos beneficios, impresas las señales del arrepentimiento y del dolor, solo halla un pueblo infiel, un pueblo ingrato, y un gentío numeroso, á quien ni las amenazas ni los castigos intimidan. Y decidme, queridos hijos míos. ¿Con semejante proceder, quereis que el Señor alexe de vosotros el inminente peligro que os aterra? ¿Quereis que os mire con ojos compasivos, y que continúe prodigando sobre vosotros, sus gracias abundantes, ó esperareis á que indignado derrame sobre vosotros, sobre vuestros hijos y familias el amargo cáliz de su justicia y de su furor? ¿Querreis . . . pero nó, nó queridos, todavía es tiempo de mitigar su justo enojo, si vosotros, sumisos, acudis á implorar su proteccion, y le ofreceis reformar vuestras costumbres: sí, pues por hecho: desde este instante.

Sacerdotes, tomad en vuestras manos la causa del Señor, y vengad con toda la fuerza de vuestro ministerio, los ultrages que se hayan cometido en el lugar terrible y santo; ya sabeis que, segun el evangelista san Matheo,¹ sois aquellas brillantes antorchas colocadas sobre el monte santo del Señor, para alumbrar á todo el mundo: en esta inteligencia, dad ejemplos de moderacion al pueblo, no os interneeis en sus negocios, y procurad huir de sus aplausos. Yo no soy capaz de corregiros, ni es esta mi intencion, al mismo Cielo pongo por testigo, pero tampoco podré dexar de deciros,

ó yá lo que en otro tiempo dixo San Pablo á los corintios, que á nadie deis escándalo para que vuestro ministerio no sea despreciado: ¹ ó yá con Jeremías que jamás confieis en la seguridad del templo para cometer ó aconsejar algun desorden, porque queridos hermanos míos, *furari, adulterari, occidere,* ² y luego refugiar-se á mi presencia diciendo: *liberati sumus eo quod fecerimus abominationes istas,* ³ es esponerse á que el Señor os repita, lo que en otro tiempo dixo por los labios de este gran Profeta: *¿nunquid ergo spelunca latronum facta est domus ista?* ⁴ ¿Por ventura, mi casa se ha convertido en cueva de ladrones? y nó, no creais que los desórdenes que allí se han cometido alguien me los ha contado, nó, nadie me lo ha dicho, yó, yo soy, *ego, ego sum, ego vidi.* Yo mismo los he visto, y por lo mismo este templo que habia santificado para mí, lo despreciaré como al antiguo Silo, *faciam domui huic sicut feci Silo:* ⁵ á vosotros os arrojaré como lo hice con la tribu de Efrain, ⁶ y esta casa quedará para exemplo de mi indignacion y mi justicia, de manera, que los que pasaren por ella, y la vieren tan desolada y abatida, se asustarán, aprenderán á conocer, con cuánto rigor castigo las impiedades que se cometen en el templo, *Domus hec erit in exemplum et omnis qui transierit per eam sibilavit et stupevit.* ⁷

Excelentísimo Señor, hablare á V. E. en la sagrada persona del adorado joven á quien nos representa, y lleno del mas profundo respeto, os diré con la sabiduria: oid reyes, y los que en su nombre gobernais, ⁸ Oid, y saved, que el principado ó gobierno del sensato, será estable, ⁹ y que á proporcion de los que mandan, así serán los ministros y los pueblos, ¹⁰ de manera, que si sois recto, el trono de vuestro rey permanecerá firme; pero si por el contrario os se-

1 Epist. 2. ad corint. cap. 6. V. 8.

2 Jerem. cap. 7. V. 9.

3 Jerem. cap. idem V. 10.

4 Jerem. cap. idem et versu.

5 Jerem. idem cap. V. 14.

6 Jerem. idem cap. V. 15.

7 Jerem. cap. 18. V. 16.

8 Sapient. cap. 6. V. 2.

9 Ecclesiastic. cap. 10 V. I.

10 Ecclesiastic. cap. 10 V. 2.

1 Math. cap. 5. V. 14.

parais de los caminos que os prescribe la virtud, ¹ vuestra ciudad será tomada, perdereis el reyno, ² y al momento el Señor se os aparecra con un rostro amenazador, puriéndoo estrechamente quenta, *quia juditium durissimum his quí presunt.* ³ Hay tiempo, señor, de misericordia, y tiempos de venganza; pero para conservar los reynos siempre, es indispensable una justicia recta: y en verdad, señor, que ni hubiera conservado tanto tiempo el suyo el hijo de Artaxérxes, ⁴ ni el romano capitolio se hubiera señoreado tanto sobre las demás naciones, á no haber sostenido con el mayor teson esta virtud amable. Premeditar pues profundamente los decretos, preveer sus resultados, mirar su asequibilidad, publicarlos y hacerse obedecer, hacen conservar el decoro de la justicia y del que manda. Torcato insigne general, y Alfonso el justiciero, os presentan exemplos dignos de imitar en estos dias; el uno, manda que nadie salga de las filas contra el enemigo, y su hijo, que quebranta este precepto, es muerto por su orden, á pesar de haber vaucido. ⁵ Y el otro manda cortar la cabeza á D. Juan Poncé, por no haber dado cumplimiento á una orden suya. ⁶ Es preciso pues, señor, fixar vuestro asiento sobre el hermoso pedestal de la justicia empezando esta por los que están mas inmediatos á vuestra gran persona, como lo hizo el rey Wamba en la famosa expedicion de Cataluña: ⁷ informádoos tambien al mismo tiempo, del régimen que observan vuestros tribunales, como lo hicieron ya el famoso don Alonso, que cerciorado de una injusticia que se habia hecho en la audiencia de Toledo contra un mísero vasallo, él mismo pasó en persona, y mandó ahorcar un infanzón á quien los jueces injustamente habian protegido. ⁸ Y ya al gran Fernando quinto deponiendo de sus empleos al presidente y oidores de Valladolid, por haber

1 Sapient. cap. 6 V. 5.

2 Ecclesiast. cap. 10 V. 8.

3 Sapient. cap. 6 V. 6.

4 Martinez plaza universal de ciencias, discurso I. á príncipes.

5 Justiniano Historiad. libro 9 en Martinez.

6 Compendio de España por Duchesne.

7 Ambrosio de Morales en Martinez. lib. 12 cap. 4.

8 Gusman en Martinez. lib. 6 tit. 4 cap. 13.

Otorgado apelacion á la Curia romana en una causa que, por lo criminal del hecho, á ellos les pertenecia. ¹ El que tenga oídos, que me oyga, diré con S. Juan en el Apocalipse.

Es preciso á más, señor, para conservar este desolado reyno, hacer recta justicia, y cortar de pronto los desórdenes, pues por no haberlo hecho así Helí con sus hijos, y haberlos mirado con una piedad mal entendida, lo castigó el Señor de tal manera, que ni él ni ninguno de los suyos llegó á descansar en la vejez. ² Y por haber perdonado Saúl á uno solo de los amalecitas, lo abandonó el Señor, le arrojó del reyno, y hasta finalizó sus dias entre la ignominia y el desprecio. ³ Tambien debeis, Señor, examinar la conducta de vuestros subalternos, y quando sepais que alguno (sin distincion de clase ni persona) cometa algun delito, ó ya sea echando algun negro borron sobre el manto celestial de la justicia, ó ya teniendo comunicacion con los malvados, entónces armad vuestro invicto brazo con el divino escudo que os protege, y ó cortarle la cabeza como lo hizo D. Alonso con el gran maestre de Alcántara por que supo tenia correspondencia con los moros, ⁴ ó desolladlo vivo y poned su piel por forro en el asiento de su silla, como lo hizo el gran Cambises con un venal ministro: ⁵ y asi quando sepais que alguno conspira contra vuestra vida, ó que trata de formar conspiraciones, desolladlo vivo; quando sepais que alguno critica injustamente las operaciones del gobierno, de cuyas conversaciones resultan á la pública tranquilidad incalculables daños, desolladlo vivo: y quando por fin alguno rehuse cooperar con sus luces, con sus conocimientos ó intereses, á la suspirada libertad de nuestra patria, desolladlo vivo; por que señor, el reino donde la justicia no estuviere dominante, os repetiré con el Ecclesiástico, pasará á otras naciones, ⁶ y en ellas peligrará hasta la vida del que manda, como le sucedió al gran Filipo. ⁷

1 Garibay en Martinez lib. 8 cap. 4.

2 Reg. lib. I. cap. 2 V. 31.

3 Reg. lib. I. cap. 15 V. 26.

4 Vida de D. Alonso el justiciero en Duchesne

5 Carol. Stefan. verbis: Sisames. en Martinez.

6 Ecclesiastic. cap. 10 W. 8.

7 Por no haber querido haecr justicia Filipo rey de Ma-

Jueces de los pueblos, depósitos sagrados de la ley, deponed desde este instante ese natural ó estudiado orgullo que anima, recibid en adelante con mas cariño al pobrecito que temblando llega á vuestras puertas, y supuesto que la ley es igual á todos, no hagais tanta distincion entre él y el rival que tiene poderoso, pues llegará dia en que otro juez mas recto examinará tambien vuestra conducta. Amad pues la justicia, vosotros que juzgais la tierra, os diré con la sabiduria, ¹ buscadla en la simplicidad de vuestro corazon, sed justos, preparad vuestros oídos para atender al pobre, y sabed, que si hicieris injusticia oprimiendo al miserable, ay infelices de vosotros! por que en el dia tremendo de la cuenta, nadie os dará consuelo. ²

Venerables padres de la patria, apoyo fiel de este vecindario, ya sabeis qual es vuestra obligacion, y que esta os impele á posponer vuestro propio bien, al del honrado ciudadano, á mirarlos como á vuestros propios hijos, y á defenderlos con toda vuestra autoridad, de manera, que si contra venis á estos principios, antes que el de celosos padres de los pueblos, mereceréis el exécrable nombre de patricidas de vuestros semejantes.

Nobles, ricos, y hacendados, ved aquí el precioso momento que la suerte os tenia preparado, para manifestar á la faz del universo vuestros generosos sentimientos; á vuestra vista, pues, á vuestra misma vista estan pereciendo á impulsos de la necesidad innumerables familias vergonzosas, que inhumanamente han perdido en esta lucha el único apoyo de sus años, ellas suspiran, ellas lloran inconsolables á las puertas de vuestro corazon, pidiéndoos algun alivio: socorredlas, pues, enjugad sus amargas lágrimas, y dexad tambien caer al mismo tiempo, alguna mirada compasiva sobre esa porcion brillante del ejército, sobre esos ilustres defensores de la patria. Nó: no seais avaros, prodigad con ello parte de vuestros sepulcrales intereses, supuesto que á costa de su preciosa sangre os los defienden: mirad, por fin, que los

cedonia al general Pausanias que la exigia contra Atalo, le costó la vida. Justin. en Martínez.

¹ Sapient. cap. 6. V. 23.

² Isaias cap. 10. W. 1., 2. et 3.

tesoros no os han de acompañar hasta el sepulcro, y que con ellos, segun el apóstol Pablo ¹ podeis adquirir un hermoso capital que os aproveche en la otra vida.

Sabios é ilustres gefes militares, costantes é impávidos guerreros, á vosotros nada tengo que decir, os recordaré si solo, que hay un Dios de quien penden las victorias, á quien debeis temer y amar, y que procureis conservar como hasta de ahora, y si puede ser, aún mas puros que los brillantes rayos del hermoso Phebo, esos nobles sentimientos de honor y patriotismo que os animan.

Cariñosos padres de familia, dexad por un momento ese perjudicial amor que profesais á vuestros hijos, amados, sí, con todo el paternal cariño; pero procurad al mismo tiempo, no permitirles esas pueriles libertades que con el tiempo les han de ser nocivas.

Felices Ciudadanos enlazados con el vínculo consolador del matrimonio, guardaos eternamente una fidelidad recíproca, y conservad á toda costa, pura y sin mancilla, esa encantadora union que mitiga vuestras penas.

Todos, afortunados moradores de este Pueblo, sed todos felices, y permaneced contentos en vuestra situacion, y en vuestra suerte, mientras esos míseros despojos de un furor fanático, se desengañan de su infructuoso empeño. Sí, queridos, ellos deben, apesar suyo, convenirse, pues aún quando, obdurecidos mirasen con indiferencia las amenazas que el Señor les hace; ya por los Proverbios ² y Eclesiástico, ³ ya por el mismo apóstol Pablo, ⁴ á lo menos deben intimidarse por las que anuncia Jeremías, quando le dice: *vox auditionis: ecce veniet comotio magna de terra aquilonis, ut ponat civitates Judá in solitudinem et in abitaculum draconum.* ⁵ Se oye una voz, dice, digna de atencion, anunciando, que de lexanas tierras vendrá un gran número de guerreros; y si no os sujetais á la razon, vuestras ciuda-

¹ Paul. ad Timot. epist. I. V. 17.

² Proverb. cap. 2. V. 22.

³ Eclesiastic. cap. 2. V. 14 y cap. 30. V. 33., 34., 35. et 36.

⁴ Paul. ad Galat. cap. 3. V. I.

⁵ Jerem. cap. 10. V. 22.

des quedarán avandonadas, se convertirán en habitaciones de fieras y serpientes: y vosotros, os diré con Isaias, sereis pasto de las mas voraces llamas, como á gente hija del tumulto. ¹ Sí miserables, vosotros veis ya verificadas en vosotros mismos, las amenazas del Señor, manifestadas por este gran profeta, haciéndoos concurrir, los unos contra los otros, peleando el hermano contra el mismo hermano, y los habitantes de una ciudad, contra los de otra, ² de manera, que si ni aún á la fuerza de tantos desengaños, tratais de corregiros, llegará tiempo en que aunque á voces altas pidais la paz y la misericordia, se habrán cerrado ya todas las puertas, y para vosotros, ni habrá misericordia, ni habrá paz. ³ Os dexaré, pues, en brazos de vuestro despótico alvedrio, elegid el partido que mas os plazca, permaneced, si gustais en vuestra dura obcecacion, por que esto nada importa, mientras este heróyco y costante vecindario, siempre docil á la voz de los que mandan, siga ocupado únicamente en cooperar con todos sus esfuerzos á la dulce tranquilidad por que respira, haciendo alarde al mismo tiempo de manifestar que su entusiasmo es otro tanto mas sublime, quanto conoce mas de cerca la tiranía y opresion de esos mal formados grupos.

Sí, costantes mexicanos: sí, dichosos vecinos de este afortunado Pueblo, continuad dando nuevas pruebas de vuestro acendrado patriotismo, obedeciendo dóciles á la voz de la justicia, agradeciendo al Señor tantos beneficios, haciendo una reforma general en las costumbres; y procurando todos cumplir exáctamente, con las obligaciones de vuestro ministerio. Sí, queridos, cumpla cada qual con su deber, y entónces veremos aparecer aquellos venturosos dias en que cada uno pueda vivir, seguro al abrigo de su vid, y de su higuera, pues horrorizados los perversos de sus mismos crímenes, huirán de la sociedad y de los pueblos, reynando por este medio la tranquilidad y el orden, y arrojándose del mundo la injusticia infame,

¹ Isaias cap. 9. W. 5.

² Isaias cap. 19. W. 2.

³ Jerem. cap. 6. W. 4.

quedará la hermosa virtud colocada sobre el trono dominador de las naciones, y podrá con seguridad dirigir nuestras empresas. Entónces sí que el derecho natural, el de gentes, el público, las leyes naturales, las humanas, las divinas, las civiles, las criminales; todas, todas serán miradas con respeto, entónces sí, que los magistrados y ministros serán buenos, protegerán como deben la inocencia, defenderán al ciudadano, se desvelarán por su tranquilidad, y respetarán la sagrada dignidad del hombre y sus derechos; y entónces sí que por fin, mandarán con satisfacion los jueces, pero sabrán al mismo tiempo, que el extenso brazo de la justicia tambien á ellos les alcanza, y se acordarán á mas, que al entregarles la autoridad, solo fué con la condicion de que la habian de emplear en beneficio de los pueblos, y en bien del ciudadano.

Ay, queridos! ¡Y qué dias serán aquellos tan felices, en los que administrándose la justicia con toda la equidad, veremos dar los empleos, las dignidades, los ascensos y las gracias, á los beneméritos y sábios, y observaremos tambien, á más, que todos los pueblos de estos dominios vastos, reunidos para formar una familia sola, bendiciran á cada instante aquellas bienhechoras manos, que á fuerza de trabajos y sudores, han rompido las cadenas con que un mísero insolente, habia intentado en estos dias uminos á su humillante carro! Ay señores! y cuántas, cuántas veces en los tiempos venideros, al leer algun padre de familias en los públicos periódicos, los hechos horrorosos de esta época funesta, y al ver en ellos gravados los adorables nombres de los gefes y soldados que han cooperado á apaciguarla, no podrán contener el impetuoso curso de sus lágrimas, llamarán á sus hijos y familia, y señaládoles con su propio dedo les dirán: he aquí queridos hijos míos! he aquí los inmortales nombres de vuestros defensores. Estos, estos son los que os libertaron con su sangre del horror y el exterminio, llegad pues, llegad tiernos pedazos de mi alma, llegad y vesadlos con veneracion y con respeto, imprimidlos en vuestra imaginacion, y no pase un dia siquiera sin que postrados de rodillas levanteis esas inocentes manos á oia el

Cielo, pidiendo al padre de las misericordias los mire con ojos compasivos.

Días siempre felices y dichosos, ó piadosos circunstanciales en los que todo será nuevo, nueva nacion, nuevas costumbres, nuevos sistemas; todo nuevo. Entonces sí, que veremos, no solo brillar la religion pura y limpia, como en los tiempos primitivos, si que tambien el comercio, las artes, las ciencias, la agricultura, y los establecimientos, aparecerán con un nuevo resplandor. Todo, todo aparecerá brillante, y hasta veremos desaparecer de entre nosotros esos espíritus inquietos, ó esas aves nocturnas, que con sus viperinas lenguas solo tratan de desacreditar á los gefes que nos mandan, para ver si por medio del desórden pueden arrebatar de las manos de los buenos, unos asientos distinguidos, que la patria unicamente tiene destinados para los que siguen las huellas de la provida, de la justicia y del honor: entonces sí que veremos. . . .

Pero nó, no nos estendamos mas, queridos hijos míos, solo os diré sí para vuestro último convencimiento, que en unos días en que este reino mil veces venturoso, se ve por la inata piedad de nuestro congreso augusto, adornado con todo su esplendor, siendo libre, y teniendo como los demás su justa representacion, es quando vosotros reanimados de aquel amor patriótico que asombró á las demás naciones en los principios de la Lucha, debéis presentar mayores pruebas de vuestra adesion al Soberano, á fin de que no digan los enemigos de vuestra justa gloria: ¿donde está aquel antiguo patriotismo de la América? ¿Qué se han hecho aquellas asombrosas pruebas de amor para con la madre España? ¿Dónde está aquel sagrado juramento que, con no vistos regocijos, ofrecieron á los pies de la gloriosa imagen de su FERNANDO idolatrado? ¿Será posible que las distinciones y las gracias, que los privilegios é igualdad, con que la condecoró el humanísimo gobierno, haya sido causa de una cruel ingratitude, y de la mas negra perfidia? ¿Y será posible? Pero nó, nó Pueblo generoso.

Estos, estos son los momentos mas felices para imponer un perpétuo silencio en los labios de vuestros mayores enemigos, revistiéndoos

cada uno de vosotros del augusto caracter de hijos verdaderos de la patria, y excitando en vuestros corazones, en los de vuestros hijos, amigos y parientes, los mas dulces sentimientos á favor de aquella oprimida, pero siempre invicta madre, y en los que por fin á imitacion del angustiado Príamo, debéis desear antes perder vuestros intereses, vuestras colocaciones y fortunas, y hasta baxar á descansar en las oscuras mansiones del sepulcro, que ver las llorosas ruinas de vuestro suelo patrio. Estos pues deben ser en adelante, queridos hijos míos, vuestros mas generosos sentimientos, y estas vuestras únicas ideas; y sabiendo á más, que este hermoso reino descansa en brazos de aquellos ciudadanos beneméritos, á quienes vosotros mismos elegisteis para que os representasen, y que vuestras súplicas llegan por los mismos labios de ellos hasta los compasivos oídos de FERNANDO, es preciso, es indispensable que vosotros cooperéis tambien por vuestra parte á sus gloriosísimas ideas, dirigidas á la portentosa libertad de nuestra patria.

Si, queridos mexicanos, sí auditorio compasivo, todos: españoles de ambos emisferios, se acabaron ya desde esta noche las rivalidades, desaparecieron ya pues los resentimientos; ya no hay entre nosotros mas que una familia misma, y unos mismos intereses; el Cielo visiblemente nos protege, FERNANDO es nuestro dulce padre, él nos llama en su defensa, para esto la reunion es necesaria, el tiempo tambien urge, pues por hecho. Desde este instante, la mas ciega obediencia á todas las autoridades que hay constituidas, la mas pronta sumision á sus decretos, el voluntario desprendimiento á favor de la nacion, de quanto no nos sea absolutamente necesario, los continuos exemplos de lealtad y patriotismo, las costantes súplicas al Dios de las bondades por la vida y feliz acierto de los que nos gobiernan, la práctica indispensable de todas las virtudes, y la reforma general de vuestros vicios, sea el asombroso plan que en adelante deba gobernaros, y ved ya aquí el modo de darle gracias al Señor por tantos beneficios como os ha dispensado en este año, y ved tambien el medio de engrandecer el nombre de este Pueblo, y el de cumplir en todo con

el consejo del apóstol, manifestado en las segundas palabras de mi Thema, y dirigido á dar gracias al Señor por ser vecinos de este afortunado Pueblo, segun os lo ofrecí manifestar en esta segunda parte.

Y bien, señores, habeis visto en la primera parte, la sagrada obligacion en que estais constituidos de obedecer al rey y á sus ministros, por que de lo contrario es sublevarse contra el Cielo, lo que os he probado por la Escritura, los Evangelistas, los Apóstoles, los Concilios, los Pontífices, los Padres y las Leyes, manifestándoos al mismo tiempo los castigos asombrosos, que en todas las edades se han executado contra los insubordinados y rebeldes, probándoos tambien, por la sagrada Historia, la Profana, y principalmente por la de nuestra misma monarquía, y por fin os hecho ver las grandes misericordias del Señor, derramadas á favor vuestro en este año, para que os empeñéis desde esta noche, en manifestarle vuestra justa gratitud. Del mismo modo habeis visto en la segunda, que el medio mas á propósito para agradecer al Señor tantos beneficios, es la reforma general de las costumbres, sin que esta exima á nadie desde el rey ó el que nos lo representa, hasta el mas infeliz vasallo, á quienes por los sagrados libros he manifestado lo justo que debe ser su ministerio: tambien os he hecho ver que si todos cumplieran con las obligaciones de su cargo, renacerian aquellos felices tiempos en que cada cual vivia seguro al abrigo de la religion y la justicia, y por fin os he hecho ver, que supuesto ya somos iguales, y que solo se forma una familia estensa de los españoles de ámbos emisferios, debemos tambien todos reunir nuestros afectos, á fin de engrandecer el magestuoso santuario de la patria.

Excelentísimo señor, Pueblo generoso, auditorio ilustre; cumplí con mi deber. Ojalá haya llenado vuestras miras; pues por lo que á mí toca, en este instante, ya nada mas me resta que dirigir mis fervorosas súplicas á ese omnipotente Dios que con tanto imperio nos preside, y decirle lleno de una confianza religiosa.

¿Hasta quando, ó padre amorosísimo, has de mirar con indiferentes ojos las necesidades de tu Pueblo? ¿Hasta quando, te has de mostrar

sordo á sus clamores? ¿No os basta, Señor, el ver casi destruida aquella dulce madre patria, si que tambien te has de complacer en mirar las ruinas de estos dominios vástos? Ea Señor! baste ya de públicos castigos, y mueváos á compasion la sucesion continua de trabajos que sufrimos: tantas guerras, Señor, tanta sangre derramada, tantas penas, tantas miserias, tantas escaseces, ay! es verdad que somos malos, que somos ingratos á vuestros beneficios; pero, Señor, ¿y el amor que profesamos á tu madre? ¿y esa devocion tan fiel que le tenemos? adónde, pues, ¿adónde trasplantarás la religion, que con mas profundo respeto la veneren? ¿y adónde, sino entre los cristianos españoles de ámbos emisferios, se verá mas obsequiada? Ea pues, Señor, aunque no sea mas que por este corto mérito, dexad ya caer sobre nosotros una mirada tierna, y muevan os á compasion las lágrimas de tantas infelices viudas, de tantos tiernecitos huerfános que sumergidos en la misera orfandad, están llorando á todas horas; y compadézcanse por fin, Señor, no solo el ver gimiendo tus sacerdotes y tu pueblo, si que tambien el que hasta las hermosas calles de Sion estan derramando amargas lágrimas. Pero ay, Pueblo generoso, que no parece sino que el Señor trata ya de abandonarnos; pero nó, nó, antes que llegue tan infeliz momento, sacerdotes, príncipes, jueces, ancianos, jóvenes, desterrad de vuestros corazones el placer y la alegría, y convertidla en dolor y triste llanto, inclinad vuestras cervices en su presencia augusta, y decidle entre sollozos y suspiros: *vec nobis Domine quia peccavimus*, tened piedad de nosotros, Señor, por que te hemos ofendido, y nó nos abandoneis á un perpétuo desconsuelo: *inova dies nostros sicut á principio*, renueva, Señor, aquellos primeros días en que la union y la caridad fraterna nos unia en dulces lazos: *inova Domine dies nostros*: envianos, Señor, ya unos tiempos mas serenos, y haz que desde mañana qual á principio de año nuevo, aparezca entre nosotros un astro luminoso que anuncie nuestra tranquilidad: *inova dies nostros Domine*. Haz, Señor, resuenen ya en nuestros templos, en nuestras calles, y en las plazas las amorosas y deliciosas voces de la paz: sí, de esa paz tan

deseada; manifestad, Señor, que sois nuestro protector, haciendo permanezca firme en este hermoso suelo, el árbol sagrado de la religion y de la fe, y conservando intacta la preciosa vida de ese genio pacificador que nos destinó la Providencia, *inova dies nostros*: dictale, Señor, qual amoroso padre las órdenes que conduzcan para nuestra libertad y nuestra dicha, y renovando el antiguo milagro de Abacuc, hacad vuelva tambien á descansar entre nuestros brazos aquel adorado jóven por quien arroyos de

sangre y lágrimas se vierten: y si para concedernos, Señor, un beneficio tanto tiempo suspirado, necesitais ver correr las lágrimas de nuestros humedecidos ojos, desde este instante, mirad todo este Pueblo; que herido de muerte por el pecado, y postrado á vuestras plantas, levanta el grito acia ese trono de magestad, donde residis pidiendos misericordia: sí, Señor, misericordia os pide este generoso Pueblo, misericordia, union, paz y gracia, que es la prenda mas segura de la gloria.

NUMERO 129.

Declamacion genial contra el sistema pernicioso de La Virtud Vengada.—La revolucion por el Dr. D. Francisco Alonso Ruiz de Conejares.

LA VIRTUD VENGADA.

Declamacion genial contra el sistema pernicioso de la revolucion. Por el Dr. D. Francisco Alonso y Ruiz de Conejares.

Quae autem scribo, vobis ecce coram Deo, quia non mentior. Div. Paul. Epist. Gal.

DECLAMACION.

Mexicanos: ¿podrá negarse alguno todavia á los incentivos de la razon, para seguir las huellas de la impiedad? ¿Vendrá á ser el instrumento de los facciosos, cuyas ideas fantásticas, no tienen mas firmeza que el polvo del camino, en el furor de los huracanes? ¿Y por qué ha de dar oido á los tremendos ecos de la impostura, permaneciendo empedernido á las plegarias tristes y doloridas de la justicia y del amor? ¿qué irá á buscar en el seno de la desolacion y de la muerte? Oh! allí no está la paz encantadora que ha de colmar un dia su morada de abundancia y prosperidad. El horror

y la miseria, lo seguirian á todas partes, y su sangre derramada por la espada de la ley, sería el patrimonio de sus hijos y sus nietos. Ellos vendrian á detestar su memoria; lo llamarian cruel, al paso que agoviados con el peso de sus crímenes horrosos maldecirian su existencia, y cubririan sus cenizas de exéccacion y vituperio.

Ah! ¿qual es el objeto de esa espantosa borrasca que se levanta sobre la pátria, para alarmla en contra de sus hijos? ¿La mejora de fortuna? ¿y cómo? ¿con el saqueo de la ciudad, invadiendo las propiedades, sacrificando á los ciudadanos, y formando así la horrible hueste de los malvados, para llevar al cabo la agresion y la ferocidad? ¿Y se ha de dar crédito á los que inspiran tales sentimientos, para llenar de luto las familias, y cubrirlas para siempre de ignominia? si: ¿para seducir la virtud, para marchar la fidelidad que llenó de espanto y de terror á los tiranos? ¿Quien contaba con la victoria? Ah! mientras los malvados la pintarian con los mas gratos y fáciles coloridos, la muerte los acechaba, y estaban sobre sus cabezas las

espadas ominosas que hubieran vengado amargamente el trono y el santuario.

Ellos hablaron de la religion como si estuviera invadida para coger á los incautos y obligarlos á su defensa, para sepultarlos en su ruina. Los sorprendieron con el amor del soberano, como si fueran ultrajados sus derechos, para inflamarlos en su apoyo, y arrastrarlos á la rebelion. Dixeran de los europeos maldades inauditas, como si intentáran destruir el cetro y el altar, para despertar su zelo, y envolverlos en la discordia. La guerra intestina sería el fruto de su indiscrecion, y al paso que corriera en arroyos la sangre derramada, ellos holgarian con la desgracia de sus victimas, en la hinchazon de su altanería, y en el furor sombrío de su espíritu procáz.

Mientras se consienten cerca de nosotros, se burla de nosotros. Mientras se oyen sus voces seductoras, se congratulan ellos en formar delinquentes para perderlos y sacrificarlos tristemente á los planes sanguinarios de su espíritu corrompido. Las ventajas que facilitan llevan el sello de la iniquidad; y las mejoras con que sorprenden á los débiles, serian efímeras, aún en caso de realizarlas. Ah! entónces se vendría á combatir con los bizarros compatriotas, que estarian siempre al lado de la justicia para sostener ilesos el tabernáculo y la ley. Dirian ser esa su causa los facciosos; sí: pero equivocados los objetos por la perversidad de sus comuneros, la sangre inocente subiría al cielo por venganza, y sería á sus ojos como la funestidad y sombras del sepulcro.

Oh! ¿por qué no se ha de reflexionar á la luz de la verdadera filosofia? Ella describe la felicidad en el ejercicio de las virtudes. En la paz se nutren y alimentan; en la paz crecen y medran; no en la guerra, no en la division. ¿Quien ama la religion? ¿y no la vé obserbada y exáltada en la magnificencia de nuestros templos, en la práctica de sus misterios, y en la santidad de sus sacrificios? ¿Quien ama la pátria? ¿quien suspira por el imperio dulce y adorable de FERNANDO?... ¿y no la vé defendida y libre ya en el campo del honor, y ceñidas de laureles las sienas del monarca? Si estos son vues-

tros votos, mexicanos, iguales son los del europeo: ¿contra quien se intenta pelear? Si no hay enemigos, ¿sobre qué se funda la victoria? ¿podrán serlo acaso los que están de vuestro bando?

He! quando abjurasteis las quimeras de Bayona, ¿no unieron sus voces á las vuestras, y formaron con vosotros el eco magestuoso de un solo patriotismo? Quando os disponiais á sellar vuestro amor con vuestra sangre, ¿no os recibieron amigables en sus filas, y alternaron con vosotros en las funciones mas sagradas del vasallage y la fidelidad? Entónces la concordia dirigia los negocios; la concordia establecia el orden, y daba á la armonía el resorte mas hermoso de la union, y la confraternidad. Y quando cerca de vosotros sonaron los clamores de la rebelion, y se undian los collados con el horrible estrépito de las armas, ¿no fueron á vuestro lado? ¿no coronó un laurel vuestras sienas y las suyas, en las Cruces? Si: llevemos dixisteis, nuestros leones en triunfo y ovacion, á las campañas de Aculeo, á los cerros de Guanajuato, y hasta los confines de Guadalupe, ¿y no los visteis marchar alegres con vosotros, cortando nuevas palmas victoriosas, para texer una guirnalda á vuestra frente?... ¡Oh pueblo valiente y generoso! ¿no fueron estos votos los de tus hijos beneméritos? ¿tanta y tan grande la gloria de tus patricios inmortales?

La seduccion de los malvados, sus vanos alicientes, sus quimeras todas desfiguradas con la máscara de la virtud, ¿no fueron despreciadas, holladas á sus pies, y gloriosamente defendidos el trono y la religion? ¿descubiertos los ardides de la malevolencia y del engaño? ¿la pátria idolatrada, defendida de la agresion, y puesta á cubierto de sus asaltos formidables? ¡Ay! ¿quien fué entónces menos valiente y generoso? ¿A quien del pueblo mexicano podrán tachar sus enemigos de menos entusiasta, de menos comedido en la defensa de la pátria? ¿de menos esforzado, ó tan si quiera de indiferente en sus calamidades?

Tened la gloria, compatriotas, que los tiranos temblaron y se estremecieron al resplandor de vuestras virtudes. Sabed empero que

juraron vengarse de vuestro patriotismo. Que si os hablan aún, y pretenden seduciros para entregar el reyno á los deslices de la fortuna ciega y desalmada, solo es para perderos en venganza de vuestra incorruptibilidad. Para agoviaros con el espanto y la calamidad en pago de vuestro pundonor. Para despigar su cólera, llenando de horror vuestras familias, destruyendo vuestros hogares, talándoos con vuestra sangre, y llevando la exéeracion de vuestros nombres hasta las extremidades de la tierra. ¡Ah! ¿por qué se han de escuchar sus voces fementidas? ¡qué! ¿promueven la felicidad? ¿podrá encontrarse por ventura, en el imperio de la tiranía? ¿Quando mande la fuerza, y dicte solo el despotismo sus leyes antojadizas, con escándolo de la razon? ¿Quando arrancará de nuestros brazos nuestros hijos, para inocularlos á su gusto; y serán mandados con el azote de la esclavitud, y quando y exáltados al chasquido horrible del sangriento látigo de la anarquía, vendrán como las fieras de los bosques, á destruirse mutuamente, y dexarán cubiertas las llanuras de sus miembros palpitantes? ¡Ay! por qué no habrá una ley que enfrene á los malvados: no habrá una que castigue al facineroso, otra al homicida, y quedarían impunes la cobarde detraccion, la usurpacion cruel, el insolente latrocinio, y ¿ya no lo sabeis? ¿qué entonces vuestro amor seria atropellado, su lecho prostituido, y vuestra fé ¡oh patricios! vulnerada? ¿Que vuestras viudas serian sin arrimo profanadas, y vuestras vírgenes hermosas corrompidas? ¡Oh! ¿qué especie de gobierno os proponen los que aborrecen toda ley, y adoran solamente las del terror y de la fuerza?

Os levantasteis ya contra sus fautores; conocisteis sus maldades, y jurasteis destruirlos, ó morir en el combate del honor. ¿Os arrepentireis de haber ganado tanta fama? ¿Podreis inclinar vuestro espíritu á las supercherias de la sedicion, y la pureza de vuestros sentimientos será triunfada en fin, por sus intrigas y maquinaciones. ¿Pues no teneis ojos para ver? ¿No palpais su amor á la madre patria, y su adhesion imperturbable á la metrópoli? ¿No veis como minoran sus caudales para aliviar

su calamidad? ¿No observais como fixan su domicilio entre vosotros, como escogen de vuestras hijas sus consortes, y pasan á ser sus hijos vuestros nietos?

Ellos os aman, mexicanos. La sangre generosa, que gira por sus venas, demanda imperiosamente vuestro amor. Ellos son vuestros padres, vuestros hermanos, amigos y conciudadanos, que forman con vosotros una familia numerosa, un solo cuerpo social, en cuya unidad de principios se apoya unicamente su conservacion. ¿Dónde habrá valor para romperla? ¿qué fuerza será bastante á desenlazar tan íntimas relaciones?

¿Cómo! ¿invadir el gobierno, arrancar del centro su cabeza, para desunir sus miembros, y darlo todo á los horrores de la anarquía? ¿Qué especie de seduccion fuera aquella, que forzára á olvidar los fueros mas sagrados del corazon, para obscurecer el nombre, empuñar un acero parricida, y buscar la muerte inevitable, donde está la vida y la conservacion? ¡Ah! La justicia al frente de sus guerreros ostentaba anticipadamente la victoria, y se disponia ya á marchar sobre cadáveres mutilados. La guerra iba á exterminar á los facciosos. Ya estaba abierto ante sus pies, el abismo que habia de tragarlos. ¡Oh patria! ¡oh sacrosanta patria! tus hijos corrieron luego á tu defensa, y descubiertos los rebeldes, fueron sorprendidos en el calor de su delirio.

La paz, que se miraba vacilante y á punto de marchar, aseguró su domicilio, y trocó su ropage lúgubre, por los mas hermosos atavios de placer. Ahora, ahora conocerán los malvados su locura, rota la ilusion fatal que los adormecia para no dexarles percibir el tumulto de su corazon, ni la invencibilidad de sus ideas, ni el apoyo miserable de sus planes tumultuarios. ¡Ah! que venza la justicia á la maldad, y que ceda el oprobrio á nuestra gloria.

Mexicanos: obrad siempre como bravos en la defensa de la patria, y apreciad incorruptibles la paz, la union, y la fraternidad, que sabeis preferir honrosamente á los disturbios de la division y del rencor. Entonces el gobierno será el cimientó de vuestra seguridad: consolará vuestras quejas, indagará vuestras necesi-

dades, prodigará á manos llenas el remedio. Será vuestro amigo, vuestro conservador, vuestro tutor y vuestro padre. Sin eso, la infelicidad vendria sobre todos, y el espanto y la desolacion, para arruinar el imperio mas rico y opulento, y el pueblo mas sensible y pundonoso de la tierra.

¿A quien no le interesa su conservacion? pero ella está fundada en el centro de la unidad, en la paz, en el sosiego, y en la observancia de la ley. ¿Podreis despreciar estos objetos? Sereis indiferentes á los reclamos de vuestro patriotismo? Se engañan vuestros enemigos, si cuentan aún con vuestros brazos para trastornar el órden de la sociedad, y para trataros despues como esclavos al capricho de su pasion. Oid en fin, lo que habeis de responderles, quando os sorprendan nuevamente. . . . "Pues bien, en util de la patria, harémos al gobierno participante, y consultarémos á sus deliberaciones." Luego los vereis temblar, y partir de vuestro lado deslumbrados con el esplendor de vuestras virtudes, y aterrorizados de vuestra firmeza, de vuestra lealtad y patriotismo; y vosotros habreis logrado de ésta suerte salvar la patria, el imperio, y la religion.

ORIGEN DE LA REBELION

POR LOS EFECTOS PRODUCIDOS, POR EL PADRE

Fr. D. J. S.

Quando el iniquo olvidado de Dios expele de su mente los inmensos beneficios recibidos de su liberalidad, presta el oido á las asechanzas y falsas inspiraciones del demonio, regala á su cuerpo entregandolo á la lascivia, sacia la sed de sangre con crueles y repetidos asesinatos, colma su avaricia robando sin respeto ni aun á lo sagrado, rompiendo los estrechos lazos que lo unen á la fe católica, echando por tierra la obediencia debida á los soberanos, magistrados, padres y superiores, y aspirando á una vida libertina pone en execucion sus designios, suelta libremente la rienda de sus pasiones, y á modo de un devocado caballo sin considerar ni preveer las funestidades y terri-

bles exitos de su violencia, se precipita y corre apresurado á la misma muerte, valiendose de los medios mas escandalosos é inauditos contrarios á las máximas del evangelio, repugnantes á la naturaleza, é insufribles aun á las cosas insensibles, pues si estas fueran capaces de sentimiento bramarian de dolor y sus espantosos ayes se comunicarian por todo el globo. Si esto podemos decir de las cosas inanimadas, ¿qué aseguraremos respecto de los hombres que clara y distintamente lo perciben, y que á cada momento apuran el caliz de su amargura? Reflexionemos sus movimientos, demos oido á sus conversaciones, pongamos atencion en sus rostros y veremos en ellos el catástrofe mas lastimoso, todo procedente de un principio digno de abominacion: de un hombre que el fin de su carrera seria favorable á él y á la patria.

Verdadera efigie del sublevado ó insurgente, pues este ciego y obstinado por una infame pasion no omite medio alguno de quantos le parezcan necesarios para dar el lleno á sus depravados pensamientos. Y si esta reflexion no nos dirige en conocimiento de su malignidad fijemos la atencion en los efectos producidos que fisicamente experimentamos, y con toda claridad conoceremos la causa. ¿Qual pues será la eficiente de la guerra, hambres, miserias, efusion de sangre y tantas calamidades? ¿Qual por la que se ve en evidente peligro la casta doncella, la miserable viuda, el padre afligido, el hijo lloroso, la esposa desamparada, los campos sin cultivo, las artes abandonadas, los comercios sin giro, el honrado ciudadano abatido, y lo que es mas los señores sacerdotes columnas firmes de la Iglesia y fieles observadores de su instituto cuya dignidad excede sin comparacion á la de los ángeles, despreciados, ultrajados, tenidos por los mas indignos de la existencia siendo los que con mas frecuencia se dirigen al templo á orar por los delitos y pecados del pueblo? ¿Qual será la que ocasiona el quebrantamiento de las sanas leyes que nos gobiernan constituidas por nuestros antepasados y arregladas á las máximas de Jesucristo? ¿Que cristiano (mas digo mucho) que ateo se ha dado que persuada á un crecido número de hombres la resurreccion á poco de mo-

rir en batalla? ¡Que espanto! ¡Que error tan craso é increíble se diese en un católico! mas es poco. ¿Quien se ha valido de la misma Reyna del cielo y tierra para persuadir es justa su causa y justificar sus crímenes dandose el nombre de restaurador? Las potencias se ofuscan, el ánimo desfallece, la mano tiembla, y aun la misma pluma repugna declarar la causa de tanta iniquidad. ¿Quien pues en satisfaccion pública responderá con acierto qué ha sido el principio de tantos males? ¿Quien?... digalo este pueblo adolorido envuelto en tiernas lágrimas suspirando desde lo mas profundo, prostrado ya pues solo existe por la alta providencia: salga de su aposento el honrado anciano cuyas venerables canas esparcidas por su amedrentado rostro confiesan la ternura y pesar de que está poseido: presentese la afligida viuda anegada en llanto suspirando la improvisa muerte de su caro esposo: publíquelo las familias todas reducidas á la indigencia inesperada y sin discrepar unánimemente confirmarán ser la causa unos hombres iníquos, deseosos de la libertad, olvidados de Dios y de si mismos, infieles á la patria, enemigos del suelo en que nacieron, rebeldes contumaces que solo anhelan á la aniquilacion de la iglesia y sus ministros, de las potestades, de los coordinados establecimientos del hombre de bien y temeroso de Dios: unos frenéticos deseosos se ponga en perpetuo olvido, no solo en los reynos sino en los corazones de los hombres, la dulce y sonora voz de paz tan recomendada por el sumo legislador, por el exemplo de la obediencia y completa abnegacion de si mismo: necios que habiendo sido nutridos y educados desde su infancia en la saludable y santa doctrina del Evangelio, recibíendola de sus padres con mas puntualidad que el sustento natural se ven precisados á confesar su invariabilidad; y á pesar de esto reducidos por su soberbia al estado mas pernicioso proceden de intento contra su eterna verdad, contra la doctrina de Jesucristo, abrazando ciegamente el partido de sus malignas inclinaciones, y como lobos acometidos por la hambre declaran guerra á todos los hombres. ¿Guerra?... ¡Ah palabras, quan disonantes llegais á mis oídos!

Hombres erroneamente entusiasmados ¿hasta quando durará vuestra pertinacia? ¿hasta que tiempo cesareis de maquinár las ruinas de la monarquia, de vuestros padres, deudos y de vosotros mismos? ¿Cómo habeis cegado que no veis los males que os amenazan? ¿como del todo olvidasteis las máximas de vuestros antepasados? ¿Qué causa os movió á poner en perpetuo olvido la sana doctrina en que desde la niñez habeis sido nutridos? ¿nada os mueve para desistir de vuestra empresa el santo evangelio? ¿Nada el íntimo testimonio de vuestras conciencias, nada la violencia que sin cesar experimentais en la nobleza de vuestra sangre? ¿Ni menos la benignidad de un gefe que como padre se ha ofrecido al perdon, como pastor os ha solicitado y llamado con repetidas amonestaciones, y como piadoso no quiere ver vertida la sangre humana, sino que se conserve en el perpetuo olvido de los yerros? ¿nada os mueve, repito con dolor de mi alma, las desgracias y daño experimentados? ¿nada el estruendo del cañon y pertrechos de guerra que estan preparados para destruirlos? ¿nada el azote de la mano invisible que habeis visto casi físicamente aniquilarlos? ¿de ningun modo os hacen reflexar los éxitos de vuestras empresas, ó de tal modo las mirais que juzgais son cosas dignas de atencion? Mirad á vuestra bandera colocada en el monte de las Cruces publicando victoria por todas partes: preguntad al puente de Calderon qué es de vuestras armas, digalo Guadalaxara testigo ocular de la accion, cuéntelo el Potosí, publíquelo Guanajuato, hagalo saber á voz de pregon Valladolid, el campo de Aculeo y el reyno todo: confesadlo vosotros mismos, no lo querais encubrir, poned atencion, filosofad las circunstancias que concurrieron en todos los choques, y hallareis no estar sujetos á las fuerzas naturales todos y cada uno de los sucesos: de donde forzosamente deducireis que el Dios Omnipotente os destruye, que está sosteniendo con su inexpugnable brazo á los fieles vasallos y habitantes, y protegiendo el debido entusiasmo que han tomado en defender las leyes, la patria y religion, que no quiere prevalezcan los intentos del impio, y sí que sean sumergidos enteramente. Si estos se os ha-

cepatente ¿cómo quereis dar el lleno á vuestras ideas si inmediatamente se versan contra el Criador? ¿como solicitais obtener el relevado nombre de victoriosos si peleais contra el Todopoderoso? ¿como alevosamente os relevais y con el mas inaudito frenesí os oponéis al que os sacó de la nada? en vano trabajais, vuestros desvelos son sin fruto, vuestro capitán tiene ninguna pericia para la victoria: ¿mas que digo victoria siendo moralmente imposible la permanencia? Es inconcuso y todas vuestras providencias se desaparecerán como el humo, y daran por el suelo con un fiat.

Mas ¡ah dolor! me parece os estoy oyendo y quiero ya percibir las venenosas palabras que como saetas devoradoras salen de vuestros corazones, aconsejandoos mutuamente: no hagais caso, el autor tenia poco que hacer, y por tanto se ha ocupado inutilmente en querernos desmayar de nuestra justa empresa, hay se lo diremos quando quizas caiga en nuestras manos. ¡Ah insensatos destituidos de la razon! ¡Ah tiempos calamitosos! ¡Ah época lamentable! Un Catilina podemos decir, fué fiel á la patria: un Neron está ya borrado del libro de los crueles: un Herodes, esto y persuadido, fué ninguna su avaricia, y ménos su ihumanidad: es quanto se puede decir para formar una idea clara de los nerones de estos tiempos, de los rebeldes de esta lamentable época, y de los avarientos é inhumanos que indignamente pisan este suelo mexicano.

Digo que ha excedido la rebelion y crueldad de los insurgentes á la de estos improbos: y defacto se manifiesta si el lector se sirve prestar una corta atencion.

Los senadores romanos clamaban contra la conjuracion de Catilina por estar sus vidas en evidente peligro en el campo, en la ciudad, en el senado y entre sus mismas paredes sino se tomaban serias providencias para desterrar ó borrar de la existencia al malvado: mas los rebeldes de hoy no solo amenazan con fuego y sangre á los senadores y gefes de la nacion, sino á todo un reyno: no se sabe que Roma fuese reducida á la indigencia y calamidad por aquel, y por estos lo experimentamos del modo mas vivo y penetrante. Herodes mandó qui-

tar la vida á los inocentes, mas los crueles de América no solo mandan, sino que obran: no ofenden solo á los inocentes, sino aun número tan crecido, que desaparece del cálculo, regocijándose en ver envolverse en la sangre al anciano, al jóven, á la muger, al niño. ¿Y quantos habrán executado sus iniquidades con sus propios padres? ¿Y quantas mugeres se habrán vestido de gala para ver morir á sus esposas? ¡Qué horror!

Dispertad ya del funesto letargo en que dias hace os habeis sumergido: ya es tiempo os levanteis del tenebroso abismo en que miserablemente os hallais postrados: sacudid el pesado yugo que con falsas apariencias de libiandad pertais á tanta costa: vuelvan á revivir en vuestros corazones los principios en que fuistes educados; rechazad con empeño, repelled y arrojad de vuestra presencia á los miserables desde la cuna, que frenéticamente siguen la rebelion, que con tanta impiedad impugnan y se oponen á las leyes que nos gobiernan: reprended á esos tigres y rugientes lobos que lloran por la desavenencia de los ánimos, destruccion de la religion, ruina de la iglesia, y desprecio de sus sagrados ministros. Evitad las providencias que temerariamente tomaren contra el soberano y magistrados: y si mis ruegos no bastan, ó mis débiles expresiones no os convencen de vuestro error, oid con atencion á todos vuestros semejantes, extended la vista por este antes feliz, y ahora desgraciado reyno mexicano, y vereis venir al venerable anciano triste, melancólico, compungido y reducido al estado mas lastimoso, manifestando exteriormente la melancolía y pesar, que como de un fuerte muro se ha apoderado de su corazon. Escuchad atentos y oireis el llanto del inocente niño que tiernamente se lamenta en la soledad y olvido, por la hambre y sed á que los reducisteis, dando alevosamente la muerte á sus padres: traed á la memoria las borrascas que han padecido los reynos y provincias, y allí examinareis vivamente el fin que tuvieron los causantes y las bonanzas que produxeron.

Dispertad pues, dispertad os ruego vivamente, embaynad la espada de la ira, no perezcais miserablemente en la ruina de vuestros deli-

tos: todavía hay lugar, venid sin temor á la casa de vuestro padre: presentaos sin recelo á un gefe que está con los brazos abiertos para recibiros y estrecharos como á sus mas caros amigos: no espereis venir quando halleis cerradas las puertas de la misericordia, y en justo castigo de vuestros arrojados, os veais huerfanos y prófugos por los montes, valles, rios y mares pasando de uno á otro extremo sin hallar quien os albergue ni se duela de veros errantes: el mismo suelo clamará y con sordas voces os dirá apartaos, no me es posible sufrir ni sostener

á unos hombres que me han dado sangre humana por sustento, habiendoles yo apagado el hambre y sed con saludables frutos y refrigerantes aguas: con no menos solicitud y empeño diran los mares que se llenan de fetidez si albergan en su seno á unos cuerpos pútridos y hediondos: el gusano de la conciencia os atormentará sin cesar, vuestro corazon oprimido no hallará mas consuelo que el de la muerte. Sondeadad os repito mis débiles razones, y vereis que solamente conseguireis la muerte y llanto para vuestra futura descendencia.

NUMERO 130.

Leva sagrada de patriotas Marianas.

LEVA SAGRADA DE PATRIOTAS MARIANAS.

Cristianas señoras, y mugeres todas quantas habitais la opulenta México: la justicia irritada del Altísimo nunca llegó á levantar el terrible y omnipotente brazo de su castigo, sino quando en las aras de la compuncion descubrieron sus penetrantes ojos sacrificadas las pasiones á manos de la zelosa penitencia. Mientras cerramos los ojos á la luz de tan clara verdad, mientras olvidados de que hay una providencia, que todo lo rige, lo permite y dispone con irresistibles decretos; sigamos confiados en tomar medidas del tiempo y de la tierra. ¡Ah! Qué resultas debemos esperar tan funestas. Sí, los males que actualmente sufrimos, serán entonces solo exórdios muy breves del cúmulo espantoso de calamidades de todo género, que en lo de adelante llegaremos á padecer. El torrente de ellas será tan caudaloso, que no podrán servirle de presa ni el crecido número de las tropas, ni lo ventajoso de las armas, ni la experimentada táctica y valor de los gefes. Todo lo

que el mundo reputa, y llama poder, es una hoja seca, es un polvo leve, contra lo que saldrá infinitamente triunfante la castigadora fuerza del Excelso. A su desacatada soberania, si contra el pecador se erige, no se le resiste ni con todas las armas, ni con toda la prudencia de la tierra. En fin, Dios irritado por las culpas, solo se aplaca cesando estas.

Pues ea devoto sexo, tu que te ves distinguido por la iglesia con el dicho epiteto, que tanto te recomienda; es fuerza tu piedad para levantar la voz del ruego mas compungido y penitente. Sacude el ocio, olvida los falsos mal fundados derechos, que los usos y dichos del mundo, las inclinaciones de la carne desregladas y turbulentas, la sofistica seducción y ruinoso camino de tropiezos, que prepara el diablo: en una palabra, la ignorancia mas crasa, y la malicia mas desenfrenada han querido atribuirte para que te pierdas, y pierdas contigo al humano resto. No venisteis al mundo á ocupar el precioso tiempo de la vida en descansar torpemente en el seno de una criminal ociosi-

dad, que entre los arrullos con que os adormece, os dicte las funestas máximas de que toca por derecho á vuestro sexo meditar arbitrios para que los hombres aturdidos y ciegos, rueguen á quemar en las aras de la disolucion y soberbia sacrilegos inciensos. No es por tanto, la compostura de vuestros cuerpos, no el afeite de vuestros rostros, no el estudio de un donayre provocativo y desenvuelto, ni son por ultimo, unos empeños que ocupen la vida en servir á la carne, los altos sobrenaturales fines que teneis en el universo. Tal enseña la religion que profesamos: tal dicta la razon misma: tal atestiguan los innumerables testimonios que estan diciendo: que todo hijo de Adan es concebido en culpa, nacido en el ódio del Eterno, rodeado por todas partes de miserias, y por lo mismo precisado á llevar una vida humilde y penitente.

¡Ah! Esto arguye; esto convencen las razones generales, que nos manifiestan hijos de un padre, que manchandose asimismo con una culpa, manchó con ella á sus descendientes. ¿Y qué no convencerán las razones que nos publican reos de tanto personal crimen, que ha llegado en nuestros dias infelices á despertar la adormecida colera de un Dios que á grito herido está diciendo: que ya no quiere ni puede sufrir tantos excesos? Sí, gritos son de su irritada justicia un reyno vasto, qual nuestra América, toda convulsa con tumultuarios movimientos. Gritos son de ella misma tanta sangre derramada en nuestros campos, domicilios en otros tiempos de la paz; mas ahora teatros de la guerra. Gritos son de ella tantas familias prófugas, dolientes, apesadumbradas é inquietas. Gritos son igualmente tanta multitud de pareceres, unos contrarios, otros diversos. Y el mas fuerte de todos los gritos es el cúmulo grande de males que ya sufrimos; la serie incalculable de los que debemos temer.

Para que cesen unos, y no tengamos que sufrir los otros, piadosas mexicanas, mientras que los hombres, vuestros padres, vuestros esposos, vuestros hijos, vuestros allegados ó parientes sacrifican sus lucros, su mesa, su sosiego. Mientras que ellos á costa de sudores compran el trabajo, dexan el pedazo corto de suelo en que

esta aislada la seguridad y la vida, para ir en fuerza de penosa marcha hasta el campo fatal en que por mil bocas se asoma la muerte. Vosotras que en todos tiempos, dixolo la eterna verdad, habeis dado causa á los castigos que hoy se experimentan: vosotras digo, formad un patriótico expiritual ejército, que aplaque la ira de aquel Dios á quien tienen irritado los excesos de una vida ociosa, criminal y terrena, de una soberbia innata, que comenzó en la muger primera y acabará quando el mundo cese. Meted la mano en el fondo de vuestras conciencias y alli encontrareis el motivo, alli vereis el resorte que mueve el brazo de un Dios que venga sus derechos. Metedla y entonces hallareis, quan oportuno es el medio que os dicto de que os abandericeis en un regimiento, cuyas armas quitan la que empuña un Dios, á quien le hace esgrimir la culpa, y á quien solo obliga á envaynar la penitencia. Vea nuestra México, sepa todo el mundo, que las señoras en él buscaron una generala, vistieron un uniforme, llegaron á adquirir una táctica tan acertada y tan valiente, que no tuvo segundo el Mariano ejército de patriotas mexicanas, baxo el mando de Maria Santísima de los Remedios.

Ya con esto dixé todo mi intento. La imágen taumaturga de la expresada reyna, se halla en la metropolitana iglesia. Hay personas que se comprometen á erogar los gastos que fueren precisos; y á tomar las necesarias providencias para que de tres en tres de vuestro sexo, esten con vela en mano cada una por tres quartos de ora en el dia que le toque del mes, rezando ante la imágen dicha, la hora del santo rosario. Para listar tan piadosas reclutas, en la mesa donde se colecta la limosna de la expresada reyna, habrá un encargado á quien se dará razon del nombre y casa donde viva la que listarse quiera, á fin de que tenga oportuno aviso del dia que le pertenezca.

Pensamiento mil veces bendito: inspirado por aquella Madre, que habiendo siempre manifestádose como remediadora de todos nuestros males, presenta en él la medicina de los que estamos padeciendo.

Pues al arma piadosas mexicanas: al ejército de Maria, devoto sexo: á militar baxo sus

valientes estandartes: á vestir el uniforme remedador y valiente. Desnudaos, os diré con el apostol, de la armadura y trages de tinieblas. Vestios los de la luz, los de la fé. Andad como quien va de dia; y no como quien sale de noche lúgubre y fea. Fuera todo luxo. Lejos de vosotras toda alianza con los enemigos de una generala tan pura, tan santa, tan perfecta. Esté muy separada de vuestro entendimiento toda idea; sea muy agena de vuestros lábios toda palabra que desdiga á quienes militan baxo tales banderas. Y en los misterios que medite vuestra alma, y vuestras lenguas recen, aprended las ordenanzas que debéis seguir: el modo con que los enemigos han de vencerse. No es la carne ni la sangre el contrario con que habeis de luchar en la pelea. Si lo son los rectores de

las tinieblas. Sonlo la atrevida soberbia, la des-envuelta compostura. Aquella generala á quien tributasteis poco tiempo hace tantos obsequios, esa es la que os llama. Desmentis sino la escuchais, las significaciones devotas y festivas de tres consecutivos meses. En pago de ellas os hace este convite y quiere ser la generala de un ejército, de cuyo esfuerzo acaso está pendiente el fin de tanta calamidad y miseria. Venid á ser patriotas Marianas y temed, que sino atendeis esta voz, os desayre esa generala, quando no siendo tiempo ni de llamaros ni de perdonaros, os querais entrar en su ejército. Entrad ahora que ya os levanta la vadera un ministro aunque indigno, del hijo de la Generala de los cielos.

NUMERO 131.

El literato insurgente desengañado, y arrepentido.

EL LITERATO INSURGENTE DESEÑAÑO, Y ARREPENTIDO.

NOTA.

No se citan todos los lugares de la sagrada escritura, pero se anotan con dos comas á la márgen.

OTRA.

“Las expresiones generales que se vierten en este papel, deben contraerse al número de insurgentes, compañeros del desengañado y arrepentido, que aquí habla.

“§ 1. Oíd cielos y tierra, atended gentes, escuchad todos, y sed testigos del olvido y desprecio con que me ha correspondido el pueblo

de Israel: crié hijos, les ensalzé, y habiéndoles escogido para mi amada viña, mas necios que el bucy, y mas estólidos que el jumento, que conocen á su bien-hechor, me han pagado dice el Señor por su Profeta Isaias, (Isa. 1.) con abrojos, espinas, malezas y agrazes de malas frutos copiosos y sazonados de virtudes: majay de ellos! porque si sordos á mis amorosos avisos, no desisten de su perverso modo de obrar, les castigaré como á gente pecadora, y como á hijos malvados, por extirarlo así los intereses de mi justicia, indignada contra ellos. Si, amados compatriotas míos; estas mismas quejas y amenazas, repite el Señor contra nosotros, porque de pueblo sumiso, fiel y obediente, nos hemos convertido en pueblo de dura cerviz, exasperado y en juntas de ladrones, de asesinos, de protervos, de impíos y desobedien-

tes.” En efecto: quando debiéramos tributar obsequiosas y humildes gracias al cielo porque nos tenia dulcemente pacificados en ocasion que la tierra toda ardia en sangrientas guerras; quando debiéramos poner nuestras atenciones y esfuerzos en socorrer á nuestra afligida madre patria, para sacudir el mas injusto y tirano yugo; quando con el mayor empeño debiéramos sostener los religiosos sentimientos, que con tanto regocijo manifestamos, ya por públicas proclamas, ya honrándonos con la divisa y retrato de nuestro jóven, adorado, y cautivo legítimo monarca FERNANDO VII, entónces... “¡qué-horror! ¡se me hiela la sangre, se me con-turban las entrañas, se me turba el corazon, falta la luz á mis ojos, desfallece mi espíritu, quedo enteramente destituido de fuerzas, sin poder articular palabra alguna que explique lo intenso de mi dolor y lo amargo de mi penal! Entónces, obcecados unos de nuestra malicia, y seducidos otros por aquel sataná, que despues de mil años de cárcel salió de la prision para tentar á los hombres, (Apoc. 20.) rompimos los lázos, sacudimos el yugo, quebrantamos el pacto, y olvidándonos de lo que debemos á Dios, á nosotros mismos, á nuestros próximos, á nuestra Patria y á nuestro Rey, diximos altaneros y orgullosos, *no serviremos*, (Jerem. 2.)” entónces abrazamos el mas injusto, inhumano y cruel partido de la insurreccion; “entónces nos dedicamos en ocupaciones pésimas, obrando por diversion la maldad, y corrimos presurosos y con algazara, tras el adultero y el ladrón;” entónces en fin desterramos la armonia y la paz que reynaba entre nosotros, y llevamos por todas partes las desavenencias y el desórden “que es el carácter del reyno de los condenados, como lo dice el santo Job. (10.)

“§ 2. Apenas dimos crédito al Antiocho de nuestros dias; apenas cooperamos á la mas escandalosa conjuracion que el ex-cura Hidalgo suscitó entre los hijos de Judá y Jerusalem” entre los españoles europeos, españoles, castas, y naturales americanos; (Jer. 11.) quando nuestro vasto, rico, y hasta el presente dichoso suelo, comenzó á ver cumplidas gran parte de las amenazas que el Señor fulmina contra todo pueblo prevaricador. “Vuestras tierras, dice,

(Isa. 1.) serán desiertas, vuestras ciudades, re-ducidas á cenizas, y vuestras riquezas robadas.” ¿Y qué otro fruto nos podiamos prometer del sacrilego atrevimiento de “un sacerdote olvidado de su dignidad, y de sus mas estrechas y sagradas obligaciones? Quando sus manos debieran estar levantadas al cielo para pedir entre el vestibulo y el altar por el perdon de su pueblo; (Joel 2.) quando debiera extenderlas para repartir el pan de la divina palabra, predicando el Evangelio, ó santificando las almas con la gracia de los santos Sacramentos, entónces como otro Elimas Mago, trata de seducir á los verdaderos creyentes, y abre puerta franca para que á cara descubierta se dexasen aquellos hombres que vaticinó el Apóstol á su discípulo Timoteo. En los últimos dias, tiempos malos y poligrosos, se levantará le dice (1. ad Tim. 4. & 2. 3.) una chusma de hombres amadores de sí mismos, arrogantes presuntuosos, protervos, contumaces, desobedientes, avarientos, carnales, mentirosos, blasfemos, hipócritas, sin fé, hereges, hombres en fin sin movimiento de piedad ni religion, huye de ellos, y resístelos con las armas de la verdad, con la sana doctrina que segun las tradiciones has recibido. Infelices y aun desgraciados de nosotros, si despues de haber estado sumergidos en las funestas tinieblas del pecado, no despertamos de tan aletargado sueño; infelices de nosotros, vuelvo á repetir, si no tratamos seriamente de vivir unidos entre los lazos estrechos de la caridad fraterna, para resistir valerosamente á esa tropa de vandidos, valiéndose de las instrucciones que segun la fe hemos recibido, y por nuestra religion hemos profesado. Si dexamos á Dios, fuente de agua viva, por beber de las cenagosas aguas de vicios que contenia en sí la cisterna disipada del corazon corrompido de nuestro caudillo Hidalgo, volvamos sobre nosotros, porque el Señor que hasta ahora se ha hecho disimulado para que hagamos penitencia, escribirá nuestros pecados en lamina de bronce, y con letras indelebles, si permanecemos en nuestro mal obrar; pidamos como Jeremías una fuente de agua para nuestra cabeza, y dos copiosos rios de amargas lágrimas para nuestros ojos; ó como David, pidamos alas

de paloma para llorar día y noche en la soledad las contradicciones, las injusticias, los robos, las usuras, los asesinatos y demas desórdenes, que con tanta desvergüenza hemos cometido, no solo en los caminos, barrancas y emboscadas, sino tambien en las calles y plazas públicas de la ciudad. (*Jerem. 9. 31. Salm. 54.*)”

§ 3. Procedamos de buena fe, y á no verificarse en nosotros aquella terrible maldicion de Isafas: (13.) “que oyendo no entendemos, y viviendo no queremos conocer;” si aun conservamos algunos sentimientos de religion, de razon natural y de humanidad, nos veremos obligados á desistir de nuestros locos y crueles devaneos; “en una palabra, para purgarnos del borron mas abominable, con que como otra ingrata Jerusalem nos hemos manchado, y nos veremos sujetos á los mayores y mas ignominiosos trabajos;” nada importa tanto como el que reflexionemos seriamente nuestra actual situacion, con la de los pasados tiempos. Al mundo entero ha sido notoria nuestra fama, nuestro buen nombre, y el olor de nuestra piedad religiosa, nuestra atencion, nuestro esmero, y aquella santa emulacion, en que á competencia brillaban la preciosidad y zelo en las funciones sagradas; nuestro entrañable amor para con los Monarcas, celebrando las plausibles noticias de su salud é importantes vidas, con festivos y sonoros repiques de campanas, con misa solemne de accion de gracias, y con otras demostraciones, todas de júbilo y alegria; nuestra obediencia para con los excelentisimos señores vireyes; nuestra docilidad y sumision para con los magistrados y demas superiores; nuestra veneracion y respeto para con los ministros del divino culto; todo esto que ha sido en nosotros, como carácter que nos ha ennoblecido sobre todas las naciones, ¿en qué estado lo vemos? ¿Y qué diré acerca de los singulares beneficios con que el Señor nos ha regalado, casi desde el mismo instante que desde el oriente de España vino á este reyno la luz del Evangelio, para sacarle de las densas tinieblas y crasas ignorancias del Egipto de la idolatría? Con benéfica y liberal mano nos concedió el Señor por nuestra madre y especial protectora, á la reina de los Angeles, con el título de Guadalupe-

na, para que nos librase del ponzoñoso veneno de la heregía, y de los estragos que son inseparables de la guerra, como efectivamente lo hemos conseguido por el largo espacio de casi tres siglos: no pasemos en silencio la extension y lo pingüe de nuestro país; la fertilidad de nuestras tierras, la abundancia de nuestras cosechas, la muchedumbre de todo género de ganados, lo rico de nuestras minas, lo precioso de nuestras alhajas, y lo floreciente del útil, noble y necesario ramo del comercio: ¿no es verdad que todo esto se halla en estado de suma decadencia? “Ysi segun la expresion de los proverbios (22):” es de mas estima el buen nombre, que todas las riquezas, viéndonos sin lo uno y sin lo otro “¿quanto no hemos perdido, desde que amamos la vanidad y buscamos la mentira, haciéndonos *insurgentes?*” ¡Ah! “Despues que hemos hecho sollozar con gemidos inenarrables á tantas personas honradas, despues que hemos empobrecido á tantos, ¿nosotros mismos no nos hemos mátuamente quejado, viendo frustradas nuestras esperanzas? Qué de veces no hemos dicho ¿de qué nos ha servido la soberbia y la jactancia de enriquecernos? ¿De qué el haber andado por caminos pesados y difíciles con el descabellado proyecto de conseguir la independencia y libertad?” “¿De qué el haber llevado por todas partes el terror y el espanto, sin que estuviesen libres de los crueles estragos del infernal fuego de nuestra ira y envidia “los ungidos del Señor, los cristos y dioses de la tierra, ni los principes de la Iglesia los señores obispos, sin mas motivo que oponerse á nuestro sanguinario y sedicioso partido?” “El haber encontrado con la pobreza é ignorancia en lo mismo que nos prometiamos abundancia y gloria;” el carecer de las cosas de primera y mayor necesidad; y el habernos hecho objeto de irrision y mofa en todas las conversaciones del día, aun en los países mas remotos, ha sido todo el fruto de nuestra soñada y quimerica reconquista. (*Sap. 5.*)

§ 4. Cómplices de mis delitos ¿habéis reflexionado sobre este tan lamentable trastorno? ¿Habeis meditado los muchos y poderosos motivos que teneis para declamar contra el autor de tantos males? “Yo desengañado ya de

que el ex-cura Hidalgo, es uno de aquellos profetas que engañaban á los pueblos para que tributasen homenajes y adoraciones á los ídolos á pesar de los prodigios que veían obrar por los verdaderos profetas” aborrezco su partido, y os ruego que junteis vuestros sentimientos con los míos: “no permanezcamos mas en nuestra estulticia, porque no nos den en rostro con aquellas palabras de que usó el santo Elias para confusion de los que daban crédito á la mentira: (*¿susquequo claudicatis in duas partes? 3. Reg. 18.*)” Si no hay cosa que mas deba amar el alma que la verdad, y os ha mostrado el Señor este precioso tesoro, ¿porqué aun permanecéis vacilantes sobre el partido que debeis tomar? Desengañados á costa de tan caras experiencias, digamos: ¿Por qué, joh ex-cura Hidalgo! nos sacaste de nuestros hogares, y nos privaste del reposo y dulce tranquilidad de que gozabamos? “¿Por qué como otro Acab nos turbaste y seduciste, apartándonos de la observancia de nuestra santa ley?” “¿Por qué como escorpion venenoso, emponzoñaste nuestros corazones con el decantado *viva* la fe, la religion, nuestra señora de Guadalupe, la América, Fernando, y muera el mal gobierno?” “¿Donde están aquellas ventajas que nos prometias, y á que nos hicimos acreedores, pues cumplimos fielmente tus órdenes y preceptos? ¿Donde está el desempeño de aquella promesa que tan repetidas veces nos hiciste, asegurándonos, que nos librarías de las garras del leon de España, que nos tenia esclavizados, y que nos sacarias de la helada de la pobreza? ¡Oh! Y quan de lleno se ha verificado en nosotros, que por tratar con un hombre envidioso, con un hombre malo, hemos venido á caer en la voracidad del oso, en los rigores de la nieve, pues estamos colocados en aquella situacion tan amarga, como la que experimentaban los cautivos de Babilonia, quando sentados á las márgenes de los rios, aumentaban sus corrientes con las lágrimas que derramaban, tanto mas sensibles, quanto se acordaban de las dulzuras de la paz que habian disfrutado en Sion. (*Proverb. 23. 24. Amos 5. Job 6. Salm. 136.*) Aquella abundancia, aquellas riquezas á que aspirábamos, volaron con alas de águila hasta el cielo, desapare-

cieron de nuestros ojos, sucediendo en su lugar los sustos, temores, sobresaltos, la desnudez, frio, calor, sed, hambre, horfandad, viudez, privacion de nuestros hijos, hacerse éstos nuestros homicidas, y la desolacion de nuestros campos; estos trabajos, y que no son sino indicio de los que nos esperan, si no desistimos, es el patrimonio que nos ha cabido en suerte, en pago de habernos embriagado con el ponzoñoso vino, que en el cáliz dorado con los deleytes, nos presentó sacrilegamente nuestro gran caudillo.” No, no permita el cielo, que ya que tuvimos la desgracia de embriagarnos “con el vino de la ira y fornicacion de la Babilonia de Hidalgo, hasta tributarle adoraciones, como á aquella bestia que dice S. Juan, (*Apoc. 18. 14.*)” nos mantengamos empeñados en sostener tan impío como escandaloso partido. “Temamos á Dios y al Rey, nos dice el Espíritu Santo, (*Prov. 24.*) pero para esto huyamos de los malos y de los murmuradores, porque solo tratan de robar y de mentir, y aunque por algun breve tiempo aparezcan tener esplendor y lucimiento, toda su gloria se apaga é impensada, y repentinamente les viene su perdicion.” Estas verdades eternas, de que somos testigos de experiencia, como tambien los grandes y continuos prodigios que el Señor ha obrado á favor de los que defienden la causa mas justa, mas religiosa y mas santa, nos deben obligar á reconocernos de nuestros pasados yerros, y á seguir con la mayor fidelidad el partido de las armas de nuestro jurado Rey.

§ 5. En efecto, quando traigo á mi memoria aquella innumerable chusma que el ex-cura Hidalgo presentó en el monte de las Cruces, en Aculco, en Guanajuato, en el puente de Calderon y en otros muchos parages, no puedo menos de confesar que en estas ocasiones nos hizo ver el Señor “que no está la gloria de la victoria en la multitud ni robustez de los combatientes, ni en lo lucido y abundante de la caballería, ni en los grandes pertrechos de guerra, ni en las ventajosas posiciones;” testigos somos, de que concurriendo en favor nuestro todas estas circunstancias, fuimos ignominiosamente vencidos. “No hay para que amilanarnos, decia aquel famoso Judas Macabeo: el triunfo está

de parte de los que defienden la causa de Dios, á quien le es muy fácil vencer con los pocos á los muchos; ellos vienen contra nosotros con una multitud de contumaces y soberbios, para perdernos á nosotros, á nuestras mugeres, á nuestros hijos, y para robarnos; no nos apartemos de la observancia de nuestras leyes, peleemos con valor, que el Señor los hará caer en nuestra presencia; y acabando este razonamiento, repentinamente cayó sobre Seron y su ejército, que dispersó enteramente. (1. *Mac.* 3.) No fué ménos gloriosa la victoria que Gedeon consiguió contra los Madianitas; eran éstos innumerables, pues la infantería, era como una inmensa multitud de langosta, y sus camellos se comparaban con las arenas del mar, y sin embargo, el fuertísimo entre los hombres Gedeon les derrotó con solo trescientos, hizo prisioneros, y quitó la vida á los generales Zebec y Salmata. (*Judic.* 6. 7. 8.) Sí, el famoso Macabeo Truxillo con un limitado número de soldados, hizo frente al Apolonio, al Gorgias, al Licias, y al Timoteo de Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo" dexando el campo sembrado de cadáveres, y el resto del ejército puesto en confusion y desórden; "y el religioso y fuerte Gedeon Calleja, triunfó en Aculco, Guanaxuato y puente de Calderon, no contra sesenta mil infantes y cinco mil de á caballo cogiéndoles todo el botin, como Judas lo hizo contra el general Lisias (1. *Mark.* 7.) y Nicanor" sino contra cien mil, sin que quedase uno solo que no sufriese la muerte, la prision, ó el ponerse en precipitada y vergonzosa fuga. Fuera prolongarme demasiado si particularizáramos, el zelo, el valor y pericia militar, que sin cesar han acreditado los Simones, los Jonataces, los Juanes de los bizarros gefes de las armas del Rey; mas ésta simple, verídica y breve narracion, es suficiente para que veamos nuestros descabellados proyectos, pues por nuestros propios ojos hemos visto la justicia que asiste á las armas del Rey" que así han sido protegidas del Omnipotente y poderoso en las batallas. (*Salm.* 32. *Isai.* 47.)

§ 6. No quisiera que quedase entre nosotros ni la mas leve chispa del infernal fuego de tan escandalosa revolucion, y para esto ¿qué medio

puede haber mas eficaz, que añadir á lo dicho el deplorable estado y total decadencia del ejército de nuestros Madianitas? Preguntamos al blasfemo Nicanor, é inhumano sacerdote Alcimo, á la excelencia, á la alteza, á nuestro generalísimo Hidalgo, á sus tenientes, capitanes generales, mariscales, brigadieres, coroneles... á los Allendes, Abasolos, Aldamas, Zapatas, Mercados, Morelos &c. &c. ¿quanto han progresado en sus expediciones militares? ¿Qué efecto han surtido aquellas expresiones arrogantes, que con tono y ayre de magestad le oímos tantas veces al ex-cura Hidalgo; "yo soy, no hay quien me resista, no hay para que temer" vamos sin peligro á almorzar al puente de Calderon, á comer á Querétaro, á cenar y dormir á nuestra corte y capital de México? El efecto que ha surtido su luciferina soberbia, es "que en justo castigo de haber puesto sus esperanzas en la mentira" Hidalgo, sus edecanos, y quantos le han seguido (gracias á Dios que no permanecí en su compañía) se ven ignominiosamente burlados. "Caimos dicen en lo secreto de su corazon, catmos; como aquella grande y soberbia Babilonia cayó en tierra, fueron despedazados nuestros ídolos, sentados nos vemos en el polvo de nuestras miserias; descubiertos están nuestros baxos y viles pensamientos, catmos en prision, sin que nos puedan librar los que fueron compañeros en nuestros mas criminales delitos: todas nuestras fuerzss fueron desechas, como lo fué el ejército de Sennacherib, y en castigo de que nos hicimos asilo y habitiacion de demonios, y acogida de todo espíritu inmundo, esto es, de todo hombre malvado, nos hallamos en prision, nos hallamos en tierra agena, y habiendose apartado el sueño de nuestros ojos, roidas nuestras entrañas, y reducidos nuestros huesos á ceniza con la negra pasion de la intensa tristeza, nos vemos en los umbrales de la muerte. (*Isa.* 28. *Jer.* 8. 51. *Apoc.* 14. 18. 4. *Reg.* 19. 1. *Mach.* 6.)" Este es el patrimonio que nos ha tocado en suerte; este es el premio y la recompensa de los nuevos conquistadores; cuyas mas generosas hazañas, fueron huir cobardemente en los combates, derramar la sangre de los inocentes é indefensos, y como nube de granizo, ó una innu-

merable multitud de langostas, devorarlo todo, robarlo todo, talarlo todo; "y si á vista de estos prácticos desengaños no quereis dar crédito á la verdad, y vendeis la verdadera sabiduría por el vil interés de correr por los caminos que conducen al precipicio, estad ciertos, que os esperan muy de cerca otros mayores trabajos. (*Prov.* 14. 23. *Judic.* 6.) Si los pecados de Israel fueron la causa para que el Señor les entregase por siete años al tirano dominio de los Madianitas; si los grandes beneficios que el Señor hizo á Jerusalem, porque correspondió ingrata, redundaron en que se hiciesen mas sangrientas las hostilidades, en que se aumentase el hambre, la peste, la mortandad, y el que cargase el tirano é insoportable yugo de un Antioco, de un Acab, de un Roboan, (1. *Mach.* 1. *Isa.* 19. *Jerem.* 25. *Tren.* 1. 6. 3. *Reg.* 12.)" ¿por qué no debemos temer esto mismo, si obstinados como ellos, no dexamos el partido de los vicios? "Aborrezcamos, pues, con odio perfecto, al que con ódio iniquo ha aborrecido á tantos, y nos ha causado á nosotros tantos males. (*Salm.* 24. 138.)"

§ 7. Escribiendo el Apóstol á los Romanos, (15.) les dice "quanto está escrito en las divinas letras, es para nuestra instruccion y enseñanza, y pues el Espíritu Santo, dice, (*Prov.* 24.) que el que llama justo al impío, se atrae la maldicion del pueblo, y que quien reprueba y manifiesta sus malos hechos, será alabado y bendecido" yo sin otro motivo, ni mas fin, que por caridad, bien de mis próximos y gloria de Dios, quiero presentar al público, una breve, pero cabal idea, del carácter de nuestro gran reconquistador, sacrilego escándalo del sacerdocio, y feo borron de nuestro reyno. Estoy cierto que en manifestar con sencillez lo que es el ex-cura Hidalgo, comprobandolo con sus hechos, y con los fatales efectos que se están tocando, no faltaré en un ápice, ni á los estrechos deberes de la caridad, ni al respeto que es debido al sacerdocio. Para condenar á un perpetuo silencio á los necios, á los ignorantes y á los demasidamente maliciosos, que con pretexto de piedad mal entendida, ó mejor diré, porque apoyan su libertinage, dicen no se puede hablar contra el malévolo Hidalgo, porque

es señor sacerdote, escuchen lo que está escrito con el dedo de Dios vivo: el Espíritu Santo nos dice "que el hombre es conocido por sus obras y doctrinas, así como lo es el árbol por su fruto; (*Prov.* 12. *Matth.* 7.) y el Apóstol escribiendo á su discípulo Timoteo, (1. *cap.* 5.) le encarga que no admita con facilidad la acusacion contra el presbítero, á quien viviendo segun su estado, esto es, sin mancha, y como que de sus manos penden las almas de los pueblos, es debido doblado honor; pero si públicamente y olvidados de sus obligaciones, pecaren, reprehendeles publicamente, porque así teman los demas, segun expone el Dr. Angélico. Esta doctrina la practicó el evangelista S. Juan, pues á Judas, que era no solo sacerdote, sino tambien obispo, le llama ladrón, hombre poseido del demonio, y el mismo Jesucristo en presencia de todos sus Apóstoles, dixo: uno de vosotros es diablo: á S. Pedro, porque se dexó llevar de la compasion natural, y dixo á su divino maestro no fuese á Jerusalem, pues trataban de crucificarle, como olvidado el Señor de su afabilidad y dulzura, le respondió con estas palabras: apártate de mí satanas, pues me has escandalizado, eres un necio é ignorante, pues no sabes las obras del Señor tu Dios. (*Joan.* 6. 12. 13. *Actor.* 1. *Matth.* 16.) Si alguno, aunque sea vuestro hermano, dice el Apóstol á los de Roma, (15.) es fornicador, avariento, ébrio, ladrón ó maldiciente, ni os sentéis con el á la mesa, ni le deis entrada en vuestra casa, dice S. Juan, huid de él, ni le saludéis, porque no os hagais participantes de sus mas malignos procederess: en una palabra, así como nos está recomendado el respeto al sacerdote, tambien se nos hacen patentes en infinitos lugares de la escritura sus embriagueces, sus dolos, sus hipocresias, sus avaricias y otros vicios, para que no seamos seducidos, como lo vemos en Isaias, Jeremias, Ezequiel, en los Macabeos y quatro Evangelistas; con tan sólidos fundamentos, siendo por otra parte tan notorios como públicos, los escándalos y fatales efectos que se han seguido desde que el ex-cura Hidalgo turbó á este reyno, digo. . .

§ 8. Que en él se hallan todas las malas qualidades de los hombres mas perversos: él

es un hombre de entendimiento protervo, de voluntad corrompida, de conciencia cauterizada con el fuego de sus pasiones, y de una malévola alma: "en él hallamos las propiedades de los falsos, insipientes y mentirosos profetas, la voracidad del lobo, la refinada malicia de seductor y anticristo; la astucia de Jezabel, lo sacrilego de Antioco, la hipocresía de Judas, la impiedad y dolo del sacerdote Alcimo, que en un solo día degolló sesenta, la ferocidad de aquel leon que aprendido á hacer presas y á devorar hombres, la soberbia de un Nabuco, la crueldad de un Herodes, la envidia de un Caín, las inmundicias de un Manases, la temeridad de un Acab, la lascivia de un Holofernes, la obstinación de un Pharaon, la arrogancia de un Goliath, las blasfemias de los soldados de Sennacherib: él es, no solo aquella bestia de siete cabezas, pues está dominado de los pecados ó siete vicios capitales, sino que es aquel dragon que vomitó un caudaloso, pero ponzoñoso río de blasfemias, contra el excelso y terrible nombre de Dios, contra sus Angeles y Santos; en una palabra, él es ébrio, torpe, avariento, mentiroso, confiado en sus fuerzas, como aquellos sacerdotes de quienes nos hacen mención los profetas Isaias, Jeremías y Ezequiel. Obcecado y desvanecido con los humos de su ciencia y con la vanidad de sus pensamientos, nos aparentaba zelo, religion, virtud y razon en quanto hacia; pero el Señor que no admite los sacrificios que le ofrecen las manos llenas de sangre, le dá en rostro como á los judios, diciéndole: ¿cómo jó mal sacerdote apóstata y blasfemo! tienes osadía para hacerme servir á tus maldades y pecados, con ese tan decantado viva la Fe, la Religion, nuestra señora de Guadalupe?" ¿Por qué así has embriagado no solo al rebaño que confié á tu cargo sino tambien á otros muchos, hasta recibir adoraciones y oír con alegría: "quien hay semejante á la bestia de diez cuernos de Hidalgo, ni quien podrá resistirle ni pelear contra él? Juntos los Apóstoles, les concedió el Señor, dice S. Lucas, (9.) virtud y potestad sobre los demonios y efermedades, y habilidades con esta gracia, les envió pobres y descalzos por todas las partes del mundo, para que predicáran el reyno de Dios

y sanaran á los enfermos; pero nuestro generalísimo de farza, como seductor y anticristo, ha entregado á los fieles flacos y enfermos en poder de los demonios, y en las garras de la muerte del pecado, predicándoles el reyno del príncipe de las tinieblas Belzebub. "Por mas que el Evangelio nos mande, no solo perdonar, sino tambien amar á nuestros enemigos, pues de la observancia de este precepto pende toda nuestra santísima ley" (*Matth. 5. 22.*) el ex-cura Hidalgo predica y autoriza el odio, el rencor, la venganza, el hurto, la persecucion, las prisiones, la cárceles, los asesinatos y las mas inhumanas muertes, como medios indispensables, nos decia, para conseguir nuestra independencia.

§ 9. Como sea verdad que es el infinito número de los necios, siempre el vicio ha tenido muchos seguidores. Dígalo si no, el Neron de nuestro reyno, que desde que aplicó el fuego de la rebelion con tan sacrilega mano, seduxo á los pueblos, asegurando los haria felices, y que cooperáran con ánimo y valentía (añadiendo que las tropas del Rey lo llevaban todo á fuego y sangre) á conseguir sus proyectos. Pero ¡ó juicios del Altísimo! así como el ex-cura Hidalgo se mereció por medio de su hipocresía, el que se dixese de él, lo que dixeron los hijos de Israel de Alcimo. "este hombre nos habla de paz, nos asegura que no nos causará vexaciones, en fin, él es sacerdote y no nos engañará, pero faltó á su palabra, con lo que se atraxo la indignacion de los que le habian dado crédito" así se ha hecho el ex-cura Hidalgo objeto de indignacion, de mofa, de desprecio y de ira, no solo de los sensatos, sino tambien de muchos de los que nos asociamos con él. "No nos alucinemos, salgamos de entre los corrillos de tantos malignantes, y de la Babilonia grande y soberbia de nuestro caudillo, si pretendemos salvar nuestras almas. Si con tanta facilidad nos dexamos arrastrar de la cola de la soberbia y ambicion del angel apóstata Hidalgo para seguirle en lo malo, ¿por qué no hemos de estar prontos á escuchar y seguir las voces de la verdad y los caminos de la justicia, pues tenemos ya tantos y tan costosos desengaños? "La horfandad, la viudez, la enemistad entre los que eran amigos, el atrevi-

miento del jóven contra el anciano, la desobediencia de los hijos para con los padres, de los subditos para con los superiores; en una palabra, habernos atraído tantos males como los que experimentó Jerusalem, quando dixo; que no tenia palabras para explicarlos; (*erat ergo videre miseriam. 2. Mach. 6.*) ¿no será suficiente motivo para que huyamos de los que haciendo oficios de demonios siembran en la heredad santa de la Iglesia, la zizaña de las rivalidades y divisiones, que infaliblemente causan la desolacion del reyno? (*Matth. 12.*) No seamos como los obstinados judios, que aunque eran testigos de los prodigios que el Señor obraba, sanando enfermos, expeliendo los espíritus inmundos, y perdonando pecados, (*Luc. 4. Marc. 2.*) léjos de seguir su doctrina, llenos de ira le perseguian y blasfemaban de él, y arrojaban de la ciudad. Convirtámonos á nuestro Dios, sin que nuestros grandes pecados, y el haber obrado tan néciamente, puedan impedirnos tan santa resolucion, porque escrito está, que adonde abundó el delito, allí sobreabundó la gracia y misericordia. (*Jerem. 3. 2. Reg. 24. Roman. 5.*) No está abreviada la mano del Señor ni sus oídos cerrados, ántes bien á extendido la red de su piedad sobre nuestros pies, para que volvamos atras y no oigamos los derrumbaderos que nos conducian al precipicio; (*Isa. 59.*) no desesperemos como Caín, andemos por los caminos de nuestra santa ley, y entonces serémos verdaderos hijos de Dios, y este Señor sobre ser nuestro padre y nuestra heredad, nos colmará de bienes, descansaremos sin susto, cesara la guerra, no habrá mas efusion de sangre, serán vencidos los que se declaren nuestros adversarios; entraremos en posesion pacífica de nuestros bienes, no serémos poseídos de aquel tan extraordinario pavor, que nos causaba el sutil ruido de las hojas de los árboles, y en fin, recuperaremos nuestro buen nombre y cesaran de hablar de nosotros, llamándonos perjuros, alucinados, sacrilegos, crueles, inhumanos y otros apodos semejantes; pero si aun gloriamonos de que somos cristianos, y que andamos por los caminos del Señor; que blasfemia, robar, matar, odios, rencores. . . y creer que no vamos contra la religion, ¡quien jamás

vió tan diabólica ilusion y tan perjudicial engaño! no abrazamos el partido de la justa causa, el mismo Señor nos dice, que nos castigará siete veces mas, hambre, plagas, pestes, muertes y declararse contra nosotros todo el furor divino, es la parte que nos tocará, si ahora que nos convida el Señor con la paz y misericordia, nos hacemos sordos. (*Lev. 26.*)"

§ 10. Los castigos que hemos experimentado, y los que nos amenazan tan de cerca, por haber pretendido sacudir un yugo suave "y sujetarnos á un gobierno que nos trataria como fueron tratados los que nos dicen los libros de los Reyes y el Paralipomenon, (1. R. 8. 3. 12. 2. Par. 10.) nos deben servir de escarmiento y de una total mudanza, para que nos portemos como aquellos que dice Jeremías, (42.) que conocidos de sus yerros, se les presentaron todos para que les alcanzase el perdon, protestando con simplicidad no apartarse de lo que se les ordenára. Vivamos segun el espíritu de paz que nos dió á entender el patriarca Abraham, quando dixo á Lot: toda esta tierra es nuestra, divídela en dos partes, escoga tú la que quieras, que yo soy contento con la que me dexes; somos hermanos, y no es justo haya pleyto entre los dos, ni entre tus pastores y los míos. (*Gen. 13.*) Con esta santa resolucion, cesarán las lágrimas, los dolores, los sustos y las muertes; renacerán nuestras antiguas alegrías, y poseeremos aquel gran fruto del Espíritu Santo que el Señor dexó en patrimonio á los Apóstoles, y en sus personas á todos sus fieles hijos, que es la paz; (*Joan. 14. ad Galat. 5.*) "rebosarán nuestros corazones, como en un inmenso piélago de dulzuras" si teniendo presente que somos todos unos por una fe, por un bautismo, por un padre de todos, que es Dios, y por un gobierno, vivimos en union: temamos á Dios, y al Rey, démosles lo que es debido, (*Prov. 24. Matth. 22.*) digamos mueran los insurgentes, sean disipados los que no admiten la paz; viva nuestro jurado Rey FERNANDO VII, viva nuestro Excmo. Sr. Virey, que con tanto zelo, con tantos trabajos "se ha sacrificado á sostener como otro religioso y venerable Mathias, los intereses de la Religion, de la Patria, del Rey y los de cada uno de nosotros en particular."

NUMERO 132.

Sermon predicado por el Dr. D. Juan Bautista Diaz Calvillo el 30 de Octubre de 1811.

SERMON

Que en el aniversario solemne de gracias á *Maria Santísima* de los Remedios, celebrado en esta santa iglesia catedral el día 30 de Octubre de 1811 por la victoria del Monte de las Cruces, predicó el P. Dr. Don Juan Bautista Diaz Calvillo, prefecto de la doctrina cristiana en el oratorio de San Felipe Neri de esta corte.

Al Excmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier Venegas de Saavedra, capitan general de la Nueva España.

EXCMO. SEÑOR.

El eficaz y activo zelo de V. E. fué el medio de que se valió la MADRE DE DIOS para ahuyentar de México á los enemigos de la religion y de la paz. Sea pues la gratitud de V. E. á tan insigne libertadora quien perpetúe la memoria de aquel triunfo, dignandose tomar baxo sus auspicios esta oracion en que intenté celebrarlo.— Excmo. Señor.—Juan Bautista Diaz Calvillo.

ACCEDENS ABIMELECH IUXTA TURRIM, PUGNABAT FORTITER; ET ECCE VNA MULIER FRAGMENTUM MOLAE DESUPER IACIENS, ILLISIT CAPITUM ABIMELECH, ET CONFREGIT CEREBRUM EIUS.

Acercandose Abimelec á la torre peleaba con esfuerzo; . . . y he aquí que una muger, arrojando desde arriba un pedazo de rueda de molino, la estrelló contra la cabeza de Abimelec, y le rompió el cerebro.

Judic. IX. 52, 53.

¿Con que en fin, EXCMO. SEÑOR., despues de algunos dias de sustos y temores que pertur-

baban los ánimos de quantos habitantes encerraba esta populosa ciudad, causados por la tiranía y furor de los enemigos de la patria que introducian por todas partes la desolacion y el espanto, nos vimos para siempre libres de su crueldad en el memorable día 30 de Octubre del año próximo pasado de 1810? ¿Con que la inaudita rabia y encono de un hombre desgraciado, que tenia el empeño de saciar con la inocente sangre de los buenos, la sed que abrasaba sus entrañas, encontró á las puertas de la feliz y dichosa México quien se opusiera con ardor á su tumultuario arrojó, é impidiera la execucion de tan iniquo y bárbaro proyecto? ¿Con que la altivez y orgullo de un hijo desnaturalizado de los virtuosos héroes españoles, que juzgó podia usurpar facilmente una dominacion tirana sobre estos hermosos paises, se vió prostrado, confundido y humillado por un corto número de leales y valientes hijos de la América, que presentados por su generosa madre contra todo el ímpetu de los rebeldes, ni se amedrentaron á la vista del peligro, ni huyeron á presencia de un ejército formidable, ni vacilaron en medio de un combate fiero y obstinado, ni desmayaron por el hambre y la fatiga, ni se rindieron acometidos con todo el furor y desesperacion del enemigo? ¿Que gloria señores para los inmortales gefes que con su zelo, prudencia y actividad lograron el triunfo mas completo que se hallará tal vez en la historia de los pueblos y naciones belicosas! ¿Que honor para todos los dignos militares americanos, cuyos nombres ocultos hasta entonces en el pequeño rincón de sus hogares, resonarán ya por todos los ángulos de la tierra, y en ellos se oirá

con admiracion tan singular prodigio de serenidad, de valor y de constancia! ¿Que gozo para la América, quando ve á sus amados hijos que si en los tiempos felices de la paz no conocieron el estrépito de las armas, ahora que ha sido necesario se valgan de su irresistible fuerza, saben tomar parte en la heroicidad de un espíritu amante del buen orden de la sumision y de la obediencia!

Celebramos pues hoy una victoria tan señalada con las mas festivas demostraciones de júbilo y alegría; y si la fe santa que nos ilustra con sus verdades, enseña que todo bien y felicidad viene de Dios, que es el autor único de quantas dichas logramos sobre la tierra; ocupemonos en buscar el medio de que se valió la poderosa diestra del altísimo para ponernos en las manos la palma de este triunfo, y mostremonos obligados de tan imponderable beneficio. Mas ¿quien de vosotros duda ni por un momento en afirmar qual sea éste? Todos á una vez ensalzais la benignidad y clemencia de MARIA; publicais con la mayor sinceridad, qué la digna madre de Dios fué quien obró tan inaudita maravilla, y derramais tiernas lágrimas de reconocimiento y gratitud á la que ha sido nuestro escudo, proteccion y defensa. Yo pues que tengo hoy el empeño de explicar en este lugar sagrado los sentimientos que os animan, con el fin de avivarlos en el día en que hemos cumplido el primer año de nuestra libertad conservada por esta madre de misericordia, no haré mas que exponeros los desastres, que temamos y el modo con que de ellos fuimos libertados, á la manera que los ciudadanos de Tebas en la tribu de Benjamín lograron ver acabado en sus mismas puertas el furor de Abimelec, que intentaba subyugarlos, y á quien una sola muger habiendole deshecho la cabeza con la enorme piedra de un molino, imposibilitó de conseguir mas victorias.

Así tambien nosotros fuimos amenazados por un numeroso ejército de rebeldes con las mayores calamidades que nos podian sobrevenir; pero MARIA siempre atenta á impedir los males, alcanzó de ellos un triunfo glorioso por medio de esa imagen, que en todos tiempos fué nuestro universal remedio, y de una vez

les impidió el que prosiguiesen adelante en sus bárbaros intentos. *Accedens Abimelech iuxta turrim, pugnabat fortiter; . . . et ecce vna mulier fragmen molae desuper iaciens, illisit capiti Abimelech, et confregit cerebrum eius.* Hagamos pues una ligera memoria de aquellas desgracias, y veamos el empeño de MARIA en preservarnos de ellas, publicando á todas las gentes que la madre de Dios ha sido nuestro consuelo único en tan amarga tribulacion. Ceda todo en honra y gloria del señor Dios de las batallas, en alabanza de MARIA nuestra benigna y clementísima madre, y en provecho y edificacion de nuestras almas; y para lograr tan importantes fines, saludemosla primero animados de la mayor confianza.

AVE MARIA.

Luego que falleció Gedeon, aquel célebre general, que con solos trescientos hombres escogidos habia perseguido á una multitud incalculable de madianitas, dexando tendidos en el campo de batalla ciento y veinte mil cadáveres como afirma el sagrado texto; Abimelec, hijo suyo de una esclava, no pudiendo llevar en paciencia que alguno de sus setenta hermanos, en quienes concurrían las mejores calidades, le fuese preferido en el gobierno del pueblo de Dios, devorado su corazón por la envidia mas negra, sin reparar en crímenes ni delitos, se determinó á hablar á los siquimitas sus paisanos de este modo: "¿Que os es mas útil y provechoso? ¿Que os acomodeis á obedecer á un número tan exorbitante de jueces como es el de setenta, aunque todos ellos sean hijos del valiente Gedeon; ó á mí que soy uno solo, y que tambien lo reconozco por mi padre, sin embargo de que mi madre estuvo baxo su servidumbre? Reflexionad bien que la muger en cuyo vientre fué concebido; salió de entre vosotros, y así yo soy vuestra carne, y por mis venas circula vuestra sangre. Ea, pues; tened buen ánimo, y acometed una grande empresa, negandoos á la sujecion de mis hermanos, porque ellos no lo son vuestros. "En un momento circularon estas palabras sediciosas por todo el pais de Siquen; y he aquí que los

mendigos y vagos formaron un poderoso ejército que se organizó en el templo del ídolo Baalberit, cuyas riquezas entregaron todas á Abimelec, y este reforzado con oportunos socorros se dirigió á Efra, entró en la casa de su padre Gedeon, sorprendió á todos sus hermanos, menos á Joatan que pudo escapar con algun trabajo, los llevó cargados de prisiones hasta el lugar en que se ofrecían los inmundos sacrificios, y allí les dió sucesivamente una muerte la mas cruel, horrorosa é injusta para desahogar su furor. Envanecido su orgulloso ánimo con esta que juzgó victoria, ocupó los lugares de Melo y Ruma; se fortificó en el monte Selmon, puso fuego á la ciudad de Siquen, y por último caminó á Tebes, donde encerrados los hombres, las mugeres y los niños habian determinado el morir antes de hambre, de sed y de miseria, que abrir sus puertas á un tirano, cuya dominacion les seria enteramente insupportable.

Yo señores no se que el Br. Don Miguel Hidalgo y Costilla hubiera propuestose por modelo en la presente conjuracion de que ha sido el autor á este cruel, iniquo, faccioso y desnaturalizado hijo del insigne Gedeon, y que tanto se apartó de los ilustres exemplos de sumision y obediencia que le habia dado su padre antes de ser gobernador del pueblo de Dios; pero leyendo qualquiera con atencion todo el capítulo nono del sagrado libro de los jueces, y la historia de los tiempos infelices en que por desgracia nos hallamos, advertirá una semejanza tal entre uno y otro, ya en los principios, ya en los pretextos y ya en los estragos de ambas rebeliones, que casi no acertará á distinguirlos. En efecto: el Abimelec de nuestra América, hijo ó descendiente de los esclarecidos Gedeones que en la España antigua habian triunfado repetidas veces de la soberbia africana, y obscurecieron para siempre el resplandor de sus lunas, obligandolas por último á esconderse baxo la otra parte de los mares; Hidalgo, que roído de una fiera envidia por la felicidad comun en medio de tantas turbaciones que la crueldad francesa ha causado en el continente europeo, quiso derrocar el trono en que habian de sentarse sus

hermanos para juzgar á la nacion durante la ausencia de su monarca legítimo; este hijo bastardo de los héroes españoles, que desentendiendose de los excelentes modelos de virtud que hallaría en sus ascendientes, aspiró al honor y gloria del mando sin título ni motivo que para ello lo autorizara; hace resonar en lo obscuro de una noche las voces mismas con que el siquimita logró persuadir á sus paisanos á que se le uniesen todos con el fin de derramar la sangre de los otros hijos del valeroso Gedeon, y de que á el lo reconociesen y jurasen por su rey. La diversidad de suelo en que el Señor quiso nacieramos y la calumniosa mentira de que los españoles europeos querian dominar tiranamente sobre este pais afortunado, fueron entre otros los pretextos de que el autor de la conspiracion americana así como el de la de Siquén, se valió para usurpar él mismo la dominacion que tanto imputaba á los que eran el objeto de su furor y de su encono. *¿Quid vobis est melius?* decia á todos los pueblos, *¿ut dominantur vestri septuaginta viri, omnes filii Ierobaal, an ut dominantur unus vir?* ¹ ¿No es mejor para este reyno hermoso y tan privilegiado de la naturaleza que me reconozca á mi solo por su juez y gobernador, que á los que tuvieron su cuna del otro lado del océano, aunque ellos tambien sean hijos de los famosos héroes españoles? *Considerate quod os vestrum, & caro vestra sum.* ² Tened presente americanos, que ellos aunque hermanos míos, son naturales de las posesiones de Efraim, y yo he visto la primera luz de mi vida en la tribu de Benjamin, así como vosotros. Soy pues vuestro hermano, mi carne es carne vuestra, y si mi padre nació en una parte tan lejana, á mi no me dió el ser sino entre vosotros. Yo pues os juzgaré; pero venid antes conmigo, demos una cruel muerte á todos mis hermanos, ocupemos los lugares de la Palestina, infundamos el terror á quantos se atrevieren á oponersenos, llevandonos las riquezas para perfeccionar nuestro intento, únense á mí todos los cargados de deudas, los ociosos y mal

1 Iudic. IX. 2.

2 Ibid.

entretenidos, y no casemos en la empresa hasta que yo logre una pacífica posesion del dominio que intento adquirir sobre vosotros.

Así ha sucedido señores. *Dederunt illi. . . pondó argenti. . . qui conduxit sibi ex eo viros inopes & vagos, secutique sunt eum* ¹ No bien escucharon estas palabras algunos de espíritu vengativo y rencoroso, quando sin la menor demora prestaron todos los auxilios que se les pedian, y creyendo infalible el éxito de sus sanguinarios proyectos comenzaron á introducir por todas partes la discordia, á llevar la desolacion por los pueblos y ciudades, á infundir el terror en las provincias, á talar los campos, incendiar las mieses, robar los ganados, y aun lo que es mucho peor, á sacrificar la integridad de las vírgenes, ajar el decoro de las respetables matronas, atraer el hambre, la desnudez y la horfandad á las familias, exponer al ludibrio de un populacho insolente y atrevido á los que se habian esmerado en la tranquilidad y pacificacion de los pueblos, á envaynar sus desapiadados aceros en el pecho de los beneméritos de la patria, y á llenar de sangre inocente los montes, los collados, las barrancas, los campos, los caminos, las plazas, las calles y aun los mismos templos. ¡Ah! ¡quien me diera hoy la mas sublime eloquencia para referir los desastres que causaron los facciosos en Dolores, San Miguel, Celaya, Valladolid, Guadalajara, Zacatecas y en otras muchas partes, en las que á manera de leones hambrientos irritados á la vista de la caza, atropellaron por todo respeto divino y humano, y aun llegaron al extremo de disparar sus tiros contra un venerable párraco ² que llevaba en sus manos el *augusto sacramento del cuerpo del Señor!* ¡Quien tuviera la imaginacion mas triste y melancólica para pintaros muy al vivo las horrorosas muertes executadas en la terrible alhóndiga de Guanaxuato, en la que se vieron obligados los infelices destinados al sacrificio á presenciarse con sus mis-

1 Iudic. IX. 4.

2 El Dr. D. Josef Ignacio Muñiz, cura de Xocotitlan. Gazeta del gobierno de México de 20 de abril de 1811, numero 47.

mos ojos desgraciado el fin de sus compañeros, y á morir anticipadamente otras tantas veces, quantas con un semblante horrible se les repetia la intimacion de tan inhumano decreto! ¡Allí desnudos, pálidos por el hambre cruel que los devoraba y por el terror que se habia apoderado de sus corazones, hacinados sobre un monton de cadáveres, ó tirados sobre un suelo tan duro y escabroso, como húmedo y mal sano, custodiados por unos hombres fieros que con ojos relampagueantes les amenazaban á cada paso con fusiles, escopetas, trabucos y lanzas, insultados de lo mas vil y soez de la plebe que descargaba sobre ellos una furiosa tempestad de ultrages y baldones, dexando caer á torrentes las lágrimas de sus ojos, pues ni aun se atrevian á pedir misericordia, porque esto seria cometer un nuevo delito, vertiendo con abundancia la sangre por sus heridas; unos abrasados de la sed, tullidos los otros por el frio, estos avergonzados con la desnudez, sin sentido aquellos por la vehemencia de los dolores; ya asaltado de una fiebre ardiente y maligna que les embarga las potencias, y ya atormentados de su propia imaginacion que les hacia sentir todo el enorme peso de su desgracia. . . .! ¡Ay señores! ¡este es el verdadero retrato de la paz, de la prosperidad y de la abundancia que el Abimelec de Michoacan quiso procurar á la América, sacandola del yugo tiránico de la antigua España para que disfrutase de estos inestimables bienes! Pero sigamos adelante.

Envanecido este infeliz hombre con unas que jamas podran llamarse victorias, sino opresion, tirania, asesinato, inhumanidad y fiereza, extiende las benignas alas de su proteccion, no se si diga sobre toda la América septentrional, porque son muy pocos los lugares de ella que no hayan recibido las saludables influencias de este planeta luminoso. Desde 16 de septiembre, hasta el 30 de octubre de 1810; no solo contaba por suya la desgraciada provincia en que recibió el ser, sino tambien habia pisado las confinantes para apoderarse de todas; y engrossado con un numeroso ejército del que no solo por la multitud de gente que lo componia, sino aun mucho mas por los es-

tragos que causaba, podremos decir lo que del de los madianitas afirma la santa escritura,¹ que cubrió la superficie de la tierra como si fuese una plaga de langostas, después de haber cometido tantas y tan inauditas atrocidades como son las que nadie puede ignorar *pro-fisciens venit ad oppidum Thebes*,² dirige su marcha hasta las cercanías de México; y con semblante furioso, centelleantes los ojos, trémula la barba, arrojando espuma por la boca, inquietos los brazos, desasosegado el cuerpo, agitado el corazón, vacilantes las piernas, y todo el en un continuo y desordenado movimiento, se presenta finalmente en el célebre monte de las Cruces á la cabeza de ochenta mil tigres, que no respiran mas que muerte, sangre y desolacion.

¡Dios santo! ¡Dios benigno! ¡Dios de clemencia y de bondad! ¿Adonde estan Señor vuestras antiguas misericordias?³ ¿Que? ¿dos años de amargura y de dolor que oprimia á los habitantes de México por la funestísima nueva de los males que experimentaba la antigua España, tiranizada en gran parte por el gefe del ateísmo, de la irreligion y del libertinage, no eran bastantes á desarmar vuestro enojo tan irritado por vuestras culpas? ¿Dos años de zozobras é inquietudes, de sustos y de temores por los sucesos desgraciados de la guerra tan heroicamente sostenida en la península contra la impiedad y el despotismo, no inclinaron hacia nosotros esa bondad infinita de que siempre os habeis gloriado? ¿Las lágrimas generales que regaron con abundancia el pavimento de este propio templo, los clamores que levantamos entonces desde el profundo abismo de nuestra miseria pidiendoos el perdon de nuestros delitos, la confusion y amargura con que heriamos nuestros pechos, tomando así venganza de unos corazones que os abandonaron en los dias de prosperidad, las oraciones de tantas almas justas que desde el oculto rincón de sus claustros querian forzar las duras puertas del cielo, y haceros una dulce violencia para

que volviereis sobre México vuestros ojos misericordiosos, tantas vigiliias, ayunos, austeridades, mortificaciones y penitencias, y aun lo que excede infinitamente á todo esto, la sangre misma de vuestro unigénito amado que innumerables veces se os presentó en ese altar santo para aplacar con ella vuestra justicia; nada de esto ha alcanzado de voz la indulgencia y el olvido total de nuestras iniquidades? ¿Con que México, que por tres siglos habia gozado de una profunda paz, que os reconocia y adoraba como á su verdadero Dios, que miraba con el mas tierno y cordial afecto á MARIA su dulcísima abogada, que poseia una prenda la mas estimable de su perpetua felicidad y del cariño que debe á esta madre de la gracia en el lienzo guadalupano; México ha de ver ese mismo precioso lienzo enarbolado en el medio de sus plazas como el estandarte de la rebelion, del odio, del homicidio, del estupro y del sacrilegio? ¿Y lo ha de ver tremolar por unas manos que han sostenido toda vuestra omnipotencia, que han inmolado la víctima pura y santa, que han dispensado los inestimables tesoros de vuestra misericordia, y que cerraron para muchos la boca del infierno, y abrieron las puertas del celestial paraíso? ¿por unas manos que han dado libertad á los cautivos, salud á los enfermos y aun la vida misma á los muertos mas antiguos, corrompidos y hediondos? ¿*Quae est enim fortitudo mea ut sustineam?*¹ Padre santo; Dios de clemencia: acordaos señor que somos flacos y que no podremos sobrevivir á tan amargo dolor, porque ni nuestra resistencia es como la de las piedras, ni nuestro corazón tan duro como el bronce.² ¿No os apiadareis pues de estos clamores? ¿cerrareis vuestros ojos para no ver nuestras lágrimas? ¿seremos presa desgraciada de los enemigos? ¿sentiremos todo el peso de su infame tiranía?

Consolaos, señores, consolaos, y respirad un poco dilatando los senos de vuestro pecho angustiado; porque MARIA se presenta ya ante el trono del altísimo, y consigue por último el remedio de tan urgente necesidad. Es cierto

1 Job. VI. 11.

2 Ibid. 12.

que *accedens Abimelec iuxta turrin, pugnabat fortiter*. El miserable caudillo de la rebelion llega casi á las puertas de México, y allí hace todos los esfuerzos posibles con el fin de consumar la obra que trae meditada; pero hay una muger fuerte y animosa que le detiene el paso, enerva su fiereza, destruye sus conatos, y como si le hubiera estrellado en la cabeza la enorme piedra de un molino, lo imposibilita de alcanzar mas victorias. *Ecce una mulier fragmen molae de super iaciens, illisit capiti Abimelech, & confregit cerebrum eius*.

Yo no puedo menos que confesar aqui mi rudeza; pues ni tengo voces, ni hallo palabras que den á entender como quisiera los vivos sentimientos de gratitud á tan insigne bienhechora que deben animar nuestros corazones, quando hoy, 30 de octubre, dia en que se ha cumplido el primer año despues de la memorable batalla de las Cruces, hemos venido á este magnífico templo á protestar á MARIA, con quantas lenguas pudieramos hablar, que ella fué nuestro escudo, nuestra defensa, nuestra libertadora, nuestra benigna y misericordiosísima madre en las circunstancias mas tristes que pudieron acaecernos en todo el año pasado de 1810. Sí, MARIA fué la que cegó los ojos de los innumerables bandidos que ansiando por las opulentas riquezas de México, se arrojaban precipitados sobre las pocas bayonetas que se les opusieron. MARIA fué la que extendió su manto sobre el pequeño ejército, si acaso pudo merecer este nombre el que defendia su causa, su honor, y su gloria tan vilipendiada de los sacrilegos facciosos, MARIA fué la que con el soplo de su boca varió la direccion de las balas, hondas y piedras que de otro modo hubieran acabado necesariamente con los nuestros. MARIA fué la que con una mano postraba heridos á los enemigos, y con la otra levantaba del polvo de la tierra héroes invencibles que los destruyesen y acabasen. MARIA fué la que ocupó la cumbre de los montes á cuya falda se situaron nuestros valientes soldados, para impedir el estrago que en ellos debia causar el vivo fuego que de allí se les hacia. MARIA fué por último la que no desdeñándose de tomar personalmente el cargo de un general de exér-

cito, inspiraba á los gefes, ayudaba á los subalternos, animaba á los que desfallecian, daba actividad á los perezosos, hacia impenetrables las columnas, dirigia los tiros, sostenia los fuegos, y ¿que se yo si hizo parecer á la vista del enemigo como un ejército de cien mil hombres el que apenas contaria ochocientos? Por que *¿quomodo persequatur vnus mille, & duo fugent decem millia?*¹ preguntaré yo hoy, como Moyses en otro tiempo á sus israelitas: ¿como puede ser naturalmente que uno persiga á mil y que dos hagan huir á diez mil?

El número de los facciosos que se hallaron en la accion por el cálculo mas corto no es inferior al de ochenta mil, quando la division que les estorvó el paso solo tenia la fuerza de ochocientos. Un exceso tan enorme, ¿quien no ve que el poder humano es un obstáculo insuperable? ¿No se ha juzgado siempre como un maravilloso prodigio el que Gedeon con trescientos soldados pusiese en fuga á ciento treinta y cinco mil madianitas;² que el invicto duque de Cantabria D. Pelayo con solos mil asturianos generosos diese la muerte á veinte mil sarracenos, y ahuyentase la multitud incalculable que ocupaba las montañas de Covadonga; que en la célebre jornada de Clavijo en la Rioja, siendo muy inferior en número el ejército de Ramiro al del poderoso Abderramen su contrario, dexáse tendidos en el campo los cadáveres de sesenta mil moros; y que en la memorable de las Navas de Tolosa habiendose eclipsado doscientas mil lunas africanas, solo desapareciesen veinte y cinco hermosas estrellas del brillante cielo español? Y si estas acciones fueron tan admirables por el cortísimo número de los que vencieron, ¿que deberemos pensar de la nuestra, reflexionando sobre las demas circunstancias que la acompañaron? Una batalla comenzada á las ocho de la mañana, empeñada con nueva fuerza por parte de los enemigos á las once de la misma, y sostenida con inaudito exemplo de valor por nuestros ochocientos héroes hasta las cinco y media de la tarde, siendo toda su duracion de nueve ho-

1 Deut. XXXII. 30.

2 Judic. VIII.

1 Iudic. VII. 12.

2 Iudic. IX. 50.

3 Psalm. LXXXVIII. 50.

ras y media, entre montes coronados de gente, que arrojaba dardos, piedras y balas, mantenida por unos hombres débiles, fatigados con el cansancio de los días anteriores, y que no podían tomar algún alimento para reparar las fuerzas, y ganada por quienes jamás habían visto el horrible semblante de la guerra; ¿no es la prueba más cierta de que MARÍA asistió muy particularmente á los nuestros, que levantó sus fuertes brazos cuando ellos los dexaban caer desfallecidos, que limpió sus preciosos sudores, que consoló sus espíritus generosos, que mantuvo sus nobles sentimientos, que les quitó el horror de la muerte que parece debían esperar, y que infundió en el corazón de los militares americanos la religiosidad de Jepté, la prudencia de Barac, la fuerza de Sanson, la actividad de David, y el entusiasmo heroico de los Macabeos? ¿Dudaremos un momento en afirmar que MARÍA trasladó á los campos de México el zelo de Pelayo, la animosidad de los Alfonsos, la piedad de Ramiro, la sagacidad de Ordoño, el empeño de Frnela, la felicidad del santo D. Fernando, la irresistible fuerza de Carlos V y que hizo revivir la constancia y fidelidad del invicto Hernán Cortés? Yo señores así lo creo, y siempre publicaré que el brazo del altísimo, importunado, si me puedo explicar de esta manera, de los ruegos é intercesión de nuestra benévola madre fué quien como añadía el mismo Moisés, humilló y confundió á nuestros enemigos, y no solo los desamparó quitándoles todo camino de consejo y de prudencia, sino que los vendió y entregó en nuestras manos, cerrándoles las puertas por donde pudieran buscar nuevo socorro: *Deus suus, vendidit eos, et Dominus conclusit illos.*¹

¿Visteis señores alguna vez en el medio de un campo desierto á una débil florecilla, que agitada por todas partes de los vientos no puede conservarse recta mucho tiempo, é inclinándose con violencia ya al uno, y ya hacia al otro lado, está en el mayor riesgo de verse postrada á la fuerza de tan irresistible enemigo? ¿Observasteis como en medio de un trabajo tan penoso, cargan sobre ella las rabiosas abisbas, que

¹ Deut. XXXII. 30.

habiendo solicitado en vano otras flores vienen cuando el sol calienta con insufrible ardor; y la punzan, la chupan y maltratan, queriendo todas á porfía sacarle hasta la última miel; por lo que ella como abatida en tanto cúmulo de desgracias dexa caer sus bellas hojas, retira sus vivos colores, y quiere ya echarse entre la verde grama, que arrastrada por el suelo no se ve expuesta á tan fieros desastres? ¿Pero advertisteis también, que si apiadado el jardinero de la triste situación en que la mira, corre veloz hacia ella, espanta aquellos perniciosos insectos, la cubre de los ardores del sol, la cerca contra el ímpetu de los vientos y la humedece con el riego; ya hacia el caer de la tarde está aun más erguida, agraciada y hermosa que lo que había aparecido al salir de la mañana? Pues en ella teneis una imagen, aunque muy imperfecta, del beneficio dispensado por MARÍA á la valiente tropa americana, cuando cercada de un número crecido, rodeada de bocas que todas vomitaban estrago, muerte y desolación, al pie de cerros casi inaccesibles, ocupados ya por los tigres y leopardos, en tanta duración de tiempo que hubiera hecho desfallecer al corazón más animoso, no acostumbrada al estruendo horrísono del cañon, y débil, fatigada y en estado más bien de rendirse que de vencer, abuyentó de México al tirano Abimelec, quien confiado en su increíble fuerza, y orgulloso con las precedentes victorias, desenvainó su espada, y se decía alla dentro de sí mismo: "Perseguiré á todos mis hermanos los descendientes de Gedeon, los sorprenderé y cargaré de prisiones, les daré una cruel y terrible muerte, embriagaré mis saetas en la sangre de los buenos, robaré todos sus bienes y me apoderaré de los tesoros. Llegaré á coronarme por rey de mis paisanos: ellos se me presentarán temerosos, y no podrán menos que doblar ante mi su rodilla: mi voluntad será executada con presteza en todo este vasto continente; al imperio de mi voz se estremecerá el orbe entero: *impletur anima mea*"¹ ¿Que satisfacción tan grande para mi alma que hasta ahora no había gozado de estos bienes, y ya entrevé la felici-

¹ Exod. XV. 9.

dad que la espera! Ea pues, saan todos sacrificados á mi furor; no quede uno de quantos puedan estorbar mi intento. Furias crueles del abismo, venid en mi ayuda, y llevad la desolación y el terror hasta los fines de la tierra. Saciaos en la inocente sangre de los virtuosos: extended por las ciudades y los pueblos la viudez, y la horfandad, y aumentad vuestra alegría con las lágrimas, suspiros y lamentos del tierno infante, de la honesta doncella, y de la respetable matrona. Corred. . . ." Pero no dixo más; por que MARÍA que parece se había hecho sorda á nuestros clamores, ni quería oponer su fuerte brazo para contener el ímpetu del enemigo, ó bien por el agravio y sumo deshonor que experimentaba en su imagen guadalupana, la que era llevada por todas partes como madrina y protectora de crímenes los más enormes, ó importunada de los fervorosos suspiros de muchísimos justos que encierra México, adornada con todo el esplendor de su gloria, vestida de oro y de carmin, colocada á sus pies la mudable luna, sirviendo uno de sus brazos de digno y magestuoso trono al rey inmortal de los siglos, y empuñando con la diestra una luciente espada, parte en el momento desde la humilde casa que sus hijos le fabricaron antiguamente en las lomas de los REMEDIOS hasta el centro de esta capital, deteniéndose en el camino todo el tiempo necesario para humillar la altivez y arrogancia de los furiosos rebeldes.

Nó, no fueron las lágrimas, instancias y aun fuerza de los indios vecinos de Naucalpan, Tlacuba y demás contornos los que detuvieron el paso á la madre de Dios desde su casa á la nuestra; ni la violencia con que separadas las mulas del coche en que era conducida esta imagen prodigiosa, tiraba la gente de él, unas veces para el santuario, y otras para el camino, empleando en esta contienda porfiada desde las doce del día hasta las dos y media de la tarde, hora en que llegó á Tacuba; ni la prudencia del comisionado de este superior gobierno y la del juez de aquel territorio, quienes para sosegar esta especie de tumulto, hicieron descansar en el mismo pueblo, mientras que con razones eficaces lograban persuadir á los indios que no traían robado tan inestimable tesoro, sino

que por el contrario le iban á poner á cubierto de qualquiera insulto de los facciosos, ni quantas dificultades invencibles al parecer se ofrecieron en lo restante del camino que á cada paso servían de la mayor aflicción á los sacerdotes sus conductores, y al caballero diputado para comisión tan difícil; nada de todo esto, digo señores otra vez, fué el motivo de la dilación en su llegada hasta el lugar en que hoy la veneramos. Ella, ella misma ha sido la que dispuso tantos inconvenientes para auxiliar, mientras sucedían, á nuestros hermanos que peleaban por su causa y por nuestra libertad. Ella la que os inspiró, SEÑOR EXCMO. el que dictaseis la orden para su venida: ella la que volvía y revolvía innumerables veces, como si puesta ya en camino hacia México deliberase en lo corto de su espacio ya el visitar y ya el no visitar á sus angustiados hijos: ella la que ignorandolo nosotros, y aun pareciendonos que no atendía á las voces con que desde aquí invocábamos su clemencia, dirigía la batalla, daba esfuerzo á los soldados y confundía al enemigo: ella. . . Pero yo jamás acabaría, si tomase el empeño de decir quanto esta madre de misericordia hizo por nuestra felicidad en el memorable día 30 de octubre del año pasado de 1810.

No creo señores que haya alguno entre vosotros que dude á quien se ha de atribuir esta victoria; pues si á las ocho de la mañana comenzó la terrible acción de las Cruces por parte de los enemigos, á las siete de ella se comunicó la orden para la venida de esa imagen: si á las once se dexaron ver aquellos en columna de ataque, y á su cabeza quatro piezas de artillería con las compañías de Zelaya, provinciales de Valladolid, batallón de Guanajuato y dragones de Patzcuaro, reyna y príncipe,¹ á esa misma hora llegó el caballero regidor decano al santuario de los REMEDIOS, y puso en ejecución la citada superior orden: si á las cinco y media de la tarde, despues de un combate el más obstinado y sangriento tuvo nuestro pequeño ejército que retirarse por las circunstan-

¹ Gazeta extraordinaria del gobierno de México del jueves 8 de noviembre de 1810. núm. 130.

cias trístimas en que se hallaba; ¹ también á las cinco y media entró MARIA por las calles de México entre los vivas y clamaciones de sus consternados hijos, que embargados por una alegría repentina no acertaban á mas, que á articular voces sin sentido, y bañar el suelo con lágrimas de un puro é increíble gozo. Y ¿qual fué el éxito de esta llegada? Bien lo sabeis: que Hidalgo, ignorándose hasta hoy la causa, mandó tocar á esa hora la retirada: y el que antes había dominado tiranamente en una gran parte de la América, ni había encontrado quien desbaratara sus fuerzas, no contuvo su fuga hasta los campos de Aculco, donde fué despues de pocos dias humillado y vencido: luego se vió arrojado de Valladolid, Guanajuato, S. Miguel, Zelaya, Potosí, Guadalajara y Zacatecas, y aprehendida ultimamente su persona y las de los principales de su ejército, pagaron ya con la vida los desastres y calamidades que traxeron sobre la nueva España.

¿Que triunfo señores tan glorioso este, que la madre de Dios consiguió de nuestros fieros enemigos! ¿Y que felicidad tan completa la que ella nos ha traído, ahuyentando de México para siempre al caudillo de una rebelion que nos hubiera ocasionado los mas funestos estragos! Este infeliz hombre despues de haber executado en otras partes males sin número y sin tamaño, á imitacion del tirano Abimelec se atrevió á acercarse á nuestras mismas puertas, pretendiendo envolvernos en la comun desgracia; pero MARIA, LA BENIGNA Y CLEMENTÍSIMA MARIA, que por medio de esa imagen prodigiosa nos había favorecido en todas las calamidades, se dignó también preservarnos de esta, confundiendo al enemigo; y como si le hubiera deshecho la cabeza con un peso enorme, así le venció y entregó en nuestras manos para que cesase en sus iniquos proyectos. *Ecce una mulier fragmen molae desuper iaciens illisit capiti Abimelech, & confregit cerebrum eius.*

¿Y que mal podrá sobrevenirnos despues de una victoria tan señalada, alcanzada por el brazo fuerte de esta muger animosa que destruyó las fuerzas de nuestro terrible contrario? Si te-

miamos la desolacion de nuestra hermosa y opulenta ciudad; MARIA nos la impidió. Si eramos amenazados con un duro é insufrible cautiverio; MARIA nos libertó. Si venian sobre nosotros el hierro, la miseria y el hambre; MARIA los ahuyentó. Si la barbarie y crueldad mas inhumana querian establecer en México su infame trono, MARIA lo derrocó. Si la muerte precedida de tormentos horrorosos é inauditos ahelaba por acabar nuestras vidas; MARIA nos la apartó. Si la integridad de las vírgenes, si el decoro de las matronas, si el respeto de las personas sagradas estaban destinados á perecer con ignominia entre las garras de esas fieras; MARIA los conservó. Si disfrutamos de la paz, si tenemos sosiego en nuestras casas, si gozan de libertad las familias, si retirado ya muy lejos de nuestros confines el espantoso ruido de las armas, podemos con seguridad derramar hoy nuestro corazon en la presencia del altísimo, y ofrecerle el debido sacrificio de nuestra alabanza; MARIA ha sido quien todo lo causó. Ella hizo que se guardase el orden, se afirmase la tranquilidad, se asegurase la quietud, se conservase la justa dominacion, y quedara ilessa la legítima autoridad. Ella rechazó el furor del tirano, desterró la infelicidad, impidió un injusto saqueo, defendió nuestras vidas, y nos preservó de la ferocidad mas inhumana. Ella por último ha sido la que patrocinó nuestra causa, miró por la honestidad, volvió por el honor de la fe, mantuvo nuestra antigua y sagrada creencia, y cerró el abismo de desgracias en que íbamos á caer por la opresion de un hombre miserable, que no consultando mas que á los gritos de una pasion desenfrenada, queria confundirlo todo, y hacernos experimentar los terribles efectos de su furor ciego y de su manifiesta irreligion.

¿Que debemos pues hacer nosotros para agradecer tan singulares favores? Si las palabras solas fueran la debida señal de nuestro reconocimiento, ninguno habría que dexara de mostrarse obligado á tantos beneficios. Pero la mayor desgracia es que publicando en todas partes que somos deudores á MARIA de quanto hoy somos y poseemos, nuestras obras dicen lo contrario, y con ellas causamos un sumo deshonor

á la misma que tanto bendecimos con los labios. ¿Hasta quando señores, hasta quando será tiempo de que acreditemos con acciones virtuosas que somos los hijos preferidos en el cariño y maternal afecto de MARIA? Esta madre de misericordia nos ha distinguido sobre quanto podíamos desear, se dexó vencer de nuestras súplicas, y volvió hacia nosotros sus benignos y amorosísimos ojos. Y ¿qual ha sido despues nuestra correspondencia? Aumentar el número de nuestros pecados, continuar en el escándalo, en la disolucion y en el libertinage, hacernos sordos á las voces con que el señor ha querido despertarnos de tan funesto letargo, y aun hoy venir tal vez á este suntuoso templo con unos fines muy criminales y opuestos á la santidad y pureza del Dios que está allí escondido. Y ¿no es cierto esto? ¿Y así queremos que el señor nos conceda victorias, porque su santa y digna madre es también madre nuestra? ¿Con que será posible que habiendose esmerado tanto esta abogada de los pecadores en impedir los gravísimos males que nos amenazaban, no acabemos de salir del profundo abismo de culpas en que nos hallamos sumergidos, y que han sido la causa única del azote cruel con que han sido castigadas las provincias de este hermoso reyno? ¿Con que no acabaremos de entender que si abusando ahora de la paz y prosperidad que MARIA nos ha conseguido, no ponemos remedio á nuestras perversas inclinaciones, y seguimos los espaciosos y alegres caminos del pecado, del placer y del deleyte; permitirá el señor que venga sobre nosotros un horroroso cúmulo de desgracias, aun mayores que las que ya estábamos próximos á sufrir? ¿Con que si ahora bebiendonos como agua las iniquidades, seguimos aumentando la malicia y el número de los escándalos, y precipitando á nuestros próximos en un abismo de culpas, no temeremos justamente que Dios cansado ya de sufrirnos despues de tantos avisos paternales, nos quite por último el inestimable don de la fe, como que cada dia nos hacemos mas indignos de el, y lo conceda á otras gentes que consigan sus preciosos frutos? ¹ Y ¿que será entonces de no-

sotros? Ya ni reconoceremos á un Dios verdadero, ni confesaremos su inefable providencia, ni ocurriremos á su infinita bondad, ni invocaremos su gran misericordia, ni acudiremos á un redentor amoroso que nos liberte de la esclavitud, ni seremos labados de nuestras culpas con su sangre, ni esperaremos un parayso celestial en el que descausemos de nuestras fatigas, ni temeremos un infierno abierto para castigar nuestros crímenes, ni confiaremos en la proteccion de los santos amigos de Dios para que nos ayuden con sus súplicas. Volveremos la espalda á MARIA, diremos que no es nuestra madre, la llenaremos de injurias y baldones, despreciaremos su poderoso valimiento, nos causará indignacion . . .

¡Virgen purísima! reyna del cielo! madre de misericordia! ¡Consuelo, refugio y esperanza única de los miserables pecadores! ¡MARIA: benigna, piadosa y misericordiosísima MARIA! ¿Vuestros hijos señora son los que os han de despreciar? ¿Y sufrirá el amor con que siempre nos habeis mirado el que nos veais sepultados en este abismo? ¿Y podreis tolerar el que nuestros pecados nos hagan dignos de tan terrible pena, sin que al momento nos deis vuestra poderosa mano para evitarla? ¿Y tendreis un ánimo sereno para advertir que corremos precipitadamente á lo sumo de la perdicion, y no conseguireis del señor una gracia omnipotente que nos llame del medio de tanto extravio, y nos conduzca á la difícil senda de una penitencia verdadera? ¡Ea virgen piadósísima! volved hacia nosotros esos ojos llenos de misericordia. No queremos victorias, si despues de ellas hemos de ofender á vuestro divino hijo; ni nos alcanceis triunfos, si hemos de abusar de la paz que es el precioso fruto de ellos: ni pidais al señor que levante su justiciera mano de sobre nuestras cabezas, si hemos de convertir estos beneficios en nuevas y mayores ingratitudes. ¿Habíamos de quedar privados para siempre de la agradable vista de vuestro hermosísimo rostro? ¿Nos llamaríamos ahora hijos vuestros, y seríamos despues vuestros mas ju-

Dei, & dabitur genti fienti fructus eius. Matth. XXI. 43.

¹ *Dico vobis, quia auferetur a vobis regnum*

¹ Allí mismo.

rados enemigos? ¿Haríamos resonar hoy en las bóvedas de este magnífico templo el dulcísimo y consolante nombre de MARIA, y le llenaríamos de exécraciones y de ultrages condenados perpetuamente en el abismo? No lo permitais madre amorosa. Antes quedemos privados de todo bien, y aun de la misma vida, que llegar á sumergirnos en tan horrible desgracia. MARIA benignísima, por la gloria y honor de vuestro santo nombre poned un eficaz remedio á nuestras necesidades. Alcanzadnos la gracia, la penitencia firme, verdadera y constante, libradnos del demonio, del pecado y aun de nosotros mismos, pues somos nuestros peores enemigos. ADDIVA NOS. . . SALVTARIS NOSTRA, ET PROPTER GLORIAM NOMINIS TVI. . . LIBERA NOS, ¹

Noticias para la historia de Nuestra Señora de los Remedios desde el año de 1808, hasta el corriente de 1812. Ordenabalas el autor del sermón antecedente.

A LA MADRE DE DIOS Y DE LOS HOMBRES,

LA SIEMPRE VIRGEN

INMACULADA MARIA SANTISIMA,

NUESTRA SEÑORA.

J. B. D.

SEÑORA.

Los prodigios que en favor de esta capital y aun de toda la nueva España habeis hecho por vuestra imagen de los REMEDIOS en los quatro últimos años, son el objeto de este mal formado escrito, que consagro á vuestro dulce nombre. Aceptadlo benignísima MARIA como una señal del amor y gratitud del infimo de vuestros siervos, que postrado á vuestros pies aun espera mayores beneficios. — SEÑORA. — Juan Bautista Diaz Calvillo.

¿Quis similis tui in fortibus domine? ¿Quis similis tui, magnificus in sanctitate, terribilis atque laudabilis, faciens mirabilia?

¿Quien, Señor, hay entre los fuertes que sea semejante á tí? ¿Quien puede compararse contigo, que eres muy grande en las obras de la santidad, terrible para los malos, y digno de toda alabanza por las maravillas que haces en favor de los buenos?

Exod. XV. 11.

INTRODUCCION.

1. Aunque el asunto de la oracion que precede, fue solo dar á conocer quanto debimos los habitantes de México, y aun los de todo el reyno de la nueva España á Maria santísima nuestra señora en el memorable dia 30 de octubre del año pasado de 1810; ni la gratitud á otros innumerables beneficios que de la misma virgen poderosa hemos recibido en los quatro años proxíamente anteriores, ni la instancia de personas devotas, que desean con ansia se publiquen al mundo entero los prodigios que en favor nuestro ha obrado la gran madre de Dios, me permiten dexar en el silencio estas noticias, de las que podran valerse los muchos y grandes ingenios de esta ciudad para dar á luz la historia de la santa imagen de los remedios.

2. D. Ignacio Carrillo y Perez ha juntado con penoso trabajo quanto habia sobre la materia desde el tiempo de nuestros famosos conquistadores hasta el año de 1808, y en el siguiente de 1809 dió á luz su historia con el título de LO MAXIMO EN LO MÍNIMO. LA PORTENTOSA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CONQUISTADORA Y PATRONA DE LA IMPERIAL CIUDAD DE MEXICO. Despues el Lic. D. Carlos Maria de Bustamante, abogado de esta real audiencia, é individuo de su ilustre y real colegio, describió en la MEMORIA PIADOSA, QUE ACORDARA A LA POSTERIDAD LA PIEDAD Y LEALTAD MEXICANA, una parte de la singular devocion y ternura con que fue obsequiada dicha santa imagen por las venerables religiosas y cristiano pueblo de México en el año de 1810;

y habiendo merecido justamente el aprecio comun este rasgo de su erudita é ingeniosa pluma, publicó otra descripción completa, llamandola MEMORIA PRINCPAL DE LA PIEDAD Y LEALTAD DEL PUEBLO DE MEXICO EN LOS SOLEMNES CULTOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, desde su llegada hasta su regreso al santuario de Totoltepec. Mas como los referidos historiadores escribieron en un tiempo, en el que ni podian preveer la funesta rebelion que ha causado tantos estragos en el hermosísimo pais americano, ni saber las disposiciones del pérfido gabinete de St. Cloud sobre nuestra suerte, parece necesario combinar estas circunstancias; de lo que resultará con quanta evidencia es posible que *Maria santísima ha tomado bazo su particular proteccion estos ricos dominios, para conservarlos libres de la tirania francesa, y tambien del furor de unos pocos necios, que levantandose de entre nosotros mismos pretendieron esclavizarnos.*

3. Comenzaré pues desde el 21 de junio de 1808, dia verdaderamente memorable, y procuraré hacer una ligera memoria de lo que ha sucedido de singular hasta el presente: mas advierte antes que soy hijo fiel de la santa iglesia romana, cuyos preceptos quiero obedecer aun mas allá del sepulcro; y así protesto que no intento se de mas fe á los sucesos que voy á referir, que la que merecen las personas cuyos testimonios se hallaren citados: y si acaso llamo milagroso algun acontecimiento, no quiero se tenga por tal antes que lo declare la autoridad legítima á quien pertenece el conocer en este género de causas, sino por un suceso raro que denota el particular empeño de la augusta madre de Dios en favorecernos.

CAPITULO I.

VIENE A MEXICO LA SANTA IMAGEN DE LOS REMEDIOS EN EL AÑO DE 1808: REFIERENSE LOS SALUDABLES EFECTOS DE ESTA VENIDA.

4. En el año de 1807, tan célebre en la historia de España por la perfidia de D. Manuel Godoy contra el príncipe de Asturias entonces,

y hoy jurado rey de aquellos y estos dominios, el Sr. D. Fernando VII. (Q. D. G.) escasearon sumamente las aguas en México, y continuando su falta hasta la mitad de junio de 1808, tiempo en que ya las lluvias son abundantes, se originó una epidemia general de catarros, y tambien se descubrieron algunas fiebres malignas que causaron la muerte á gran número de personas. [Los animales morían por el calor excesivo y por la falta de pastos, de modo que la poca ó ninguna sustancia de las carnes que servían de alimento, era un nuevo motivo del progreso de las enfermedades. Hizose todo presente al gobierno por la nobilísima ciudad con el fin de que concediese la licencia necesaria para que baxase á México la santa imagen de los remedios; y habiendo entrado esta en la iglesia parroquial de la santa Veracruz el lunes 20 del citado junio, se conduxo de allí á la metropolitana la tarde del siguiente martes 21, en la que intempestivamente llovió el aguacero mas fuerte y copioso que se ha visto.

5. El diario de México ¹ del 23 del propio mes dice que las nubes que habia por el oriente (es de advertir que el cielo todo estaba muy limpio y despejado) corrieron con precipitacion hacia el poniente (á este viento se halla situado el templo de la Veracruz), y descargaron la lluvia en el momento en que dió principio la salva de artillería, que se acostumbra hacer luego que la santa imagen sale de los umbrales de dicha iglesia. Esto último lo afirma tambien Carrillo en la nota con que da fin á su historia. ² Muchos se hallan en la misma inteligencia; pero no habiendo ellos observado de proposito este acontecimiento, debemos creer á quien con toda escrupulosidad reflexionó sobre cada una de sus circunstancias.

6. Sea lo primero: que es cierto lo que asienta el diario de la mudanza precipitada de una nube desde un extremo al otro de la ciudad. Así lo afirma el R. P. Fr. Tomas Antonio de Arizpe, definidor de la provincia de descalzos de san Diego de México, cuya relacion dispuesta á solicitud mia es á la letra como sigue:

¹ Tom. VIII. núm. 998.

² Pág. 153. vta.

"Fr. Tomas Antonio de Arizpe, presbítero y religioso profeso del orden de N. P. S. Francisco en la provincia de S. Diego de nueva España, declaro en la debida forma para gloria de Dios y de su santísima madre la siempre virgen é inmaculada Maria, que estando el día 21 de junio de 1808 en la celda de mi morada en el convento de S. Diego de esta ciudad de México, á tiempo que por la tarde se disponia la procesion acostumbrada para conducir la sagrada imagen de nuestra señora de los remedios de la parroquia de la santa Veracruz á la catedral, me asomé por la ventana de dicha celda luego que oí la plegaria llevado de la curiosidad, ó más bien de una creencia piadosa y confianza de que el señor nos habia de socorrer con la lluvia que por intercesión de su madre se le pedia y tanto necesitabamos: y vi subir de oriente á poniente una nube negra con una celeridad tan rara y extraordinaria que exitó mi admiracion, de modo que traté de salir al dormitorio á observarla por una de sus ventanas, aunque no lo pude lograr como deseaba por estar altas; pero si noté que al tiempo mismo que dispararon el primer cañonazo de la salva que se acostumbra hacer en el momento que sale de la iglesia la santa imagen, hubo un trueno, que fue en mi concepto la señal de desatarse en un grande aguacero la referida nube, pues segun hago memoria todo fue á un tiempo mismo, tronar el cielo y socorrernos con la copiosa lluvia que todos vimos y admiramos como un prodigio de la diestra del excelso. Y para que conste doy esta en México á 18 de diciembre de 1811.—Fr. Tomas Antonio de Arizpe."

7. Lo segundo: esta nube despues de haber corrido con velocidad tan extraordinaria, y situandose sobre el templo de la Veracruz, apareció en una forma sumamente agradable á la vista, y descargó el aguacero, no al tiempo de salir la santa imagen, sino despues. El sabio profesor de medicina Dr. D. Buenaventura Godall, cuyo genio estudioso y reflexivo se ha dado tanto á conocer algunos años ha en México me favoreció con el siguiente extracto de las observaciones que habia formado entonces, y dice así: "FENÓMENO ADMIRABLE DEL AÑO DE 1808, que vi desde el balcon de la casa de D.

Tomas Paradela.¹—Habia llegado ya el tiempo de las aguas, pero el cielo no las concedia: y el hombre, los animales y muchas plantas empezaban á sentir los dolorosos efectos de su falta.—Fuimos en busca de nuestra prótectora la virgen de los remedios con la devota solemnidad acostumbrada, imploramos su proteccion y nos concedió las aguas. . . —PRECIOSO FENÓMENO, ADMIRABLE Y DULCE VISION.—Luego que llegó la sagrada imagen al espacio que media entre la esquina de la casa del señor mariscal de Castilla y la esquina del hospital de los terceros, se presentó una gran nube tan obscura que parecia negra, y en su punto mas elevado descansaba otra nube cónica blanca y hermosa, que se desplegó casi de repente formando una cruz blanca y hermosa. El arco iris que estaba al frente de esta cruz, aumentó su hermosura, y en este mismo momento se soltó un aguacero fuerte. . . —ENFERMEDADES QUE REYNARON EN ESTE AÑO; y particularmente antes de las aguas.—Reynaron muchas calenturas pútridas que atacaron á los indios, y á los blancos, y demas castas, y quitaron la vida á muchos.—Los toros y los carneros que carecian de sus vegetales, por la sequedad de la tierra, morian de flaqueza.—El estado político y critico de nuestra madre la España² hizo reynar tristeza, sustos, cóleras y pesadumbres.—La sustancia de lo que contiene este papel es una copia fiel de la observacion que hice en el año que queda notado.—*Buenaventura Godall*.—México, diciembre 4 de 1811."

8. Es necesario pues convenir en que el aguacero no cayó quando la santa imagen salia del templo, sino quando ya caminaba por el punto que dice el Dr. Godall, y que está á doscientos pasos del primero: lo que se conocerá claramente, reflexionando que la lluvia fue tan repentina y copiosa como todos vimos, que no dió tiempo para escaparla. Si pues la

1 Está ubicada dicha casa en el puente de la mariscal, por donde comienza la carrera de esta procesion.

2 Habla de las noticias funestas que en el primer tercio de aquel año tuvimos de la célebre causa del Escorial.

dicha santa imagen comenzara entonces á salir del citado templo, inmediatamente hubiera vuelto á el mientras pasaba el agua; mas no sucedió así, porque el lugar mas cercano en que pudo huir el aguacero, fue el de la porteria de religiosas de santa Isabel, que se halla á mas de doscientos y setenta pasos de la Veracruz, y allí tambien entraron la mayor parte de los que acompañaban la procesion.

9. Pasado este primer ímpetu del agua siguió aquella su carrerra; y quando ya se dexaba ver la imagen cerca de este oratorio, repitió otro tan fuerte, que rompió por muchas partes la vela de lona que para esta procesion y la del CORPVS tiene la nobilísima ciudad; y ya ni el virey que entonces era, ni el gran concurso de gentes que mas que el agua inundaba las calles, quisieron posase en esta iglesia, sino que continuara hasta la catedral, como se verificó entre los vivas y aclamaciones mas afectuosas de este devoto pueblo. Las aguas continuaron en abundancia por todo el tiempo del novenario, como lo demuestra el siguiente aviso con que termina la gaceta de México de 29 de Junio del mismo año.¹ "Han seguido las aguas dia por dia desde el en que entró en catedral la milagrosísima imagen de nuestra señora de los remedios con tanta abundancia, que ha habido alguno en que continuó la lluvia por diez y ocho horas."

10 Los efectos saludables de estas aguas prodigiosas constan por el informe, que en respuesta á mi consulta de 8 de diciembre de 1811, dió el Señor Doctor y Mtro. Don José Ignacio Garcia Jove, catedrático jubilado de prima de medicina en esta universidad y presidente del real tribunal del protomedicato, que dice: "Quando México estaba afligida de unas fiebres estacionarias, que se propagaron en casi todos los habitantes de su vasta poblacion, los clamores públicos llegaron á noticia del Exmó. Señor Virey; y deseoso de instruirse de la verdad de los hechos, y de proporcionar los medios para socorrer aquella plaga, preguntó sobre todo al real tribunal del protomedicato, quien aseguró la existencia y

extension de las fiebres catarrales que molestaban al pueblo, no reconociendo por causa de ellas sino la sequedad suma que se advertia en la atmósfera por la absoluta falta de las aguas, sin cuyo socorro debia temerse la degeneracion del mal aunque molesto, hasta entonces benigno, en otro grave y mortal.—En efecto: el superior gobierno que no podia esperar por fuerzas naturales el remedio, resolvió impetrarlo del cielo mandandó se traxese de su santuario á esta capital la madre santísima de los remedios, siendo admirable á toda México el prodigio obrado por esta santa imagen en la fuerte lluvia, que mandó en la hora misma que se conducia en procesion á la santa iglesia metropolitana de la parroquia de la santa Veracruz.—El remedio fue tan oportuno como saludable, pues con asombro de los facultativos todos se notó, que sin embargo de la predisposicion de los cuerpos para recibir la enfermedad en los que no la habian padecido, ó para recaer en ella los convalecientes, y de la mucha agua que cayó á los que anduvieron la procesion y á los espectadores de ella, que aun pudiendo escusarla, llenos de júbilo á vista de tan grande maravilla de intento se exponian á mojar; no se supo, ni divulgó que á alguno hubiese dañado: advirtiendo desde aquella feliz tarde la disminucion, ó casi exterminio de la enfermedad reynante, sofocada á beneficio de tan saludable como deseada agua, dispensada ultimamente por la piadosa mano de la madre de Dios en su portentosa imagen de los remedios que ha sido el conducto y canal por donde el altísimo ha otorgado á México siempre los tesoros de sus gracias y bendiciones. México, Diciembre 16 de 1811.—Dr. y Mtro José Ignacio Garcia Jove."

11. Al mismo tiempo que la santísima virgen nos favorecia con tan extraordinario prodigio, aun ignorandolo nosotros disponia los sucesos de la península de modo que no llegásemos á experimentar la crueldad de los franceses, que dos meses antes comenzaron á tiranizar la antigua España. El mismo dia 20 de junio de 1803 en que la santa imagen llegó de su santuario al templo de la Veracruz, se

publicó en Sevilla que el coronel Withingham, comisionado por el almirante de la esquadra inglesa, había ofrecido á la junta suprema todos los socorros necesarios para exterminar á los franceses, y que aceptada tan generosa oferta, había marchado el citado coronel á desembarcar tropa y municiones: y el dia anterior 19 segun capítulo de Cadiz, habian cesado ya las hostilidades entre las naciones inglesa y española, y aun se hallaba establecida la mas estrecha correspondencia entre la junta suprema de Sevilla, el gobernador de Gibraltar y el almirante ingles. Vease la gaceta de México de 14 de setiembre de 1808. ¹

12. Ya un mes antes ó poco mas habian destruido los ingleses en el mediterraneo la grande esquadra francesa de Rochefort y de Brest, reunida á la de Tolon con cinco navios rusos que se les habian agregado para hacer desembarco en Barcelona, segun la gaceta de México de 10 de agosto del mismo año; ² pero habiendo salido otra con catorce mil hombres del mismo Rochefort con destino á esta América, en la que aun se ignoraban por aquel tiempo los sucesos de la península, ocurridos en abril y mayo anteriores, y que nos hubiera causado incalculables daños, mayormente por hallarse entonces el puerto de Veracruz absolutamente indefenso como todos saben; la desvarataron tambien los ingleses cerca de una de las islas del océano por los ultimos dias del mismo junio de 1808, en los que se estaba haciendo el novenario á dicha santa imagen de los remedios. Esta noticia no se publicó en alguno de los periódicos, porque las circunstancias del citado año no lo permitian, las cuales son muy notorias; pero la mayor parte de los políticos que hoy residen en México, ó casi todos, saben muy bien que es cierta y pueden dar testimonio de ella.

13. En la gaceta de México de 3 de diciembre de 1808 ³ se halla un capítulo de Oviedo de 29 de agosto del propio año, que entre otras cosas dice: "Pero no olvidando tampoco Napo-

leon el objeto interesante de las Américas, envió comisionados á seducir y comprar á los vi-reyes, gobernadores, y demas personas que por la fuerza ó por su influxo pudiesen dominar al pueblo." A estas palabras anota el editor de México lo siguiente: "Llegaron en efecto á esta nueva España papeles seductivos de Bayona en el mes de julio; pero el pueblo fiel de Veracruz se apoderó de ellos los quemó, y procuraron aquellos comerciantes instruir al rey-no por medio de sus cartas de correspondencia de lo que contenian los de oficio dirigidos al Excmo. Sr. D. José Iturrigaray, virey pasado." Sigue el citado capítulo de Oviedo. "En el último año estaba d'Avilmar, segundo comandante de santo Domingo en santa Fe de Bogotá disfrazado para este efecto, y tenia orden de distribuir inmensas sumas, para las que llevaba bastantes letras. Allí reconocido por dos personas que le habian visto antes en su traje ordinario, quiso seducir las para que fuesen con el á nueva España, en donde aseguraba estar ya á favor de su emperador muchas autoridades militares; pero no queriendo estas seguirle, marchó con direccion á México, ó á Puertorico en donde es probable que esté ahora, y adonde Napoleon no se habrá descuidado en remitir las renunciaciones de Bayona." Sobre esto dice el mismo editor de México: "d'Avilmar es seguramente el mismo que al querer atravesar desde los estados unidos por provincias internas á México, fué arrestado y actualmente se conduce á esta capital bien asegurado por querer hacer fuga en el camino." Adelante volveremos á hablar de este agente sedicioso del imperio frances.

CAPITULO II.

ES CONDUcida Á MÉXICO LA SANTA IMAGEN DE LOS REMEDIOS EN EL AÑO DE 1809. DESCRIBESE LA CEREMONIA ACOSTUMBRADA EN ESTOS CASOS.

14. El miércoles 19 de abril de 1809, concluido ya en el dia anterior un novenario solemnemente por las necesidades de nuestra España

que se hizo en la santa iglesia metropolitana á la milagrosa imagen renovada del santo Cristo del cardenal, que se venera en la de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion, entró en la dicha parroquial de la Veracruz la efigie de nuestra señora de los remedios; y el jueves 20 se condujo de allí á la catedral con el mismo objeto de impetrar su proteccion á favor de las armas españolas contra la tirania francesa. Es tal la mocion que causa en este devoto pueblo la presencia de tan pequeña imagen ¹ siempre que entra en México, que muchos han intentado describirla, pero no lo han logrado porque es superior á todo encarecimiento; y es necesario verla para reconocer hasta donde llega la ternura de unos hijos que todo lo esperan del amor y singular cariño de tan misericordiosa madre. Si fuera de estos dilatados reynos adonde llegará quizá este papel, y aun si dentro de ellos hay algun incrédulo que haga escarnio de esta ciega confianza de los mexicanos en la augusta emperatriz del cielo y de la tierra; aunque no sea sino por curiosidad acerquese á México en uno de estos dias que deben llamarse de gloria y triunfo, y sin embargo de la decantada *entereza de los espíritus fuertes, feliz resultado segun el idioma de ellos, de las ideas liberales de una ilustrada razon exenta de preocupaciones*, no podrá contener las lágrimas, y embargado de una extraña admiracion, se sentirá obligar de una interior é irresistible fuerza á doblar la rodilla ante este pequeño simulacro.

15. Siempre que es conducido á esta ciudad desde su santuario, que se halla á dos leguas y media al poniente de México, se hace en esta forma. Concedida la licencia necesaria del superior gobierno, dos señores capitulares eclesiásticos acompañados de dos caballeros regidores la trasladan en un coche hasta la parroquia de la Santa Veracruz, habiendo otorgado antes escritura los dos primeros en nombre de su cabildo á favor del secular, que obtiene el patronado del santuario, de que volverá á el la imagen concluido el tiempo de los nueve

¹ Solo tiene una cuarta de alto, y una sesma escasa el niño que lleva en su brazo izquierdo.

dias. Por todas las parroquias y conventos de religiosos que hay en el camino, se entona la letania y salve, acompañandola desde su salida una multitud innumerable de gente de todas clases, en coches, á caballo y muchísimos á pie, sin que jamas se haya verificado el mas leve desorden ó desgracia, ocupandose todos generalmente en rezar el rosario á coros ó cantar alguna letra devota.

16. Al dia siguiente se juntan en la citada iglesia parroquial de la santa Veracruz todas las parcialidades de los indios presididas de sus alcaldes y gobernadores, las cofradías, hermandades y terceras órdenes con sus guiones y estandartes, las comunidades religiosas de padres belemitas, los de la caridad de S. Hipólito, y de la de S. Juan de Dios, las ordenes de regulares sacerdotes de nuestra señora de la merced, del carmen descalzo, de San Agustín, de San Francisco en la que van unidas sus quatro familias, y la de santo Domingo, cada una baxo cruz alta y ciriales y presidida del preste que con sus ministros lleva ornamentos morados. Ordenada ya así la procesion, sigue la archicofradia de nuestra señora de los remedios compuesta de los principales individuos de la nobleza, y cuyo instituto es solicitar el mayor culto de su imagen. Luego camina todo el clero secular con sobrepellices precedido de la cruz de la catedral, á quien siguen todos los ministros del coro de la misma santa iglesia entonando las letanias de los santos, y ultimamente en el centro del cabildo eclesiástico es llevada la dicha imagen baxo de palio y en hombros de sacerdotes del mismo clero, precediendola un gran numero de niños de ambos sexos, diversamente vestidos de angeles, ó á la española antigua, ó á usanza de los nobles mexicanos, los cuales esparcen por toda la carrera clavel, rosa, amapola y otras flores de que en todos tiempos abunda este fertilísimo país; cerrando la procesion el Illmo. Sr. arzobispo, ó en su defecto la primera dignidad del coro, asistido de sus ministros tambien con ornamentos morados. A la procesion sigue inmediatamente el acompañamiento de los tribunales, real y pontificia universidad baxo sus mazas, y llevando sus individuos las infulas de sus respec-

1 Tom. XV. núm. 95.
2 Núm. 76.
3 Tom. XV. núm. 135.

tivos grados, la nobilísima ciudad igualmente baxo de mazas, en cuyo cuerpo se da lugar á toda la nobleza, y gefes militares y de oficinas, despues el real tribunal de cuentas y real audiencia, á quien preside el Exmó. Sr. virey; y ultimamente una compañía de granaderos de infanteria y otra de caballeria.

17. Luego que la santa imagen llega al umbral del templo de donde sale, se hace salva en la plaza mayor con quince tiros de cañon; la misma se repite quando ya está en la mitad de la carrera, y tercera vez al entrar por la puerta principal de la catedral. En ella se concluyen las letanias con las preces correspondientes á la necesidad por que se ha traído la dicha imagen, y al día inmediato siguiente comienza el novenario de misas solemnes con asistencia en el primero y último del virey, magistrados y tribunales referidos; y por las tardes finalizado el coro turnan por antigüedad las comunidades religiosas antes dichas á cantar la salve y letania lauretana. Concluido el novenario se ordena la procesion en la misma forma en que vino, sin mas diferencia que la de usarse en esta ocasion del color blanco en los sagrados paramentos, y seguida de las clases del estado y nobleza, y con iguales anuncios de la artilleria se traslada á la citada parroquia de la santa Veracruz, de donde á las siete de la mañana siguiente es conducida á su santuario como antes lo habia sido á México; allí entregados los padres capellanes de la santa imagen á presencia de los dos caballeros regidores, se chancela la escritura que se habia otorgado.

18. Siendo tan larga la carrera de la procesion dicha, que se extiende por mily trescientos pasos, y estando las calles todas de su tránsito ocupadas de innumerable gente, se ha advertido siempre un silencio general que solo interrumpe la presencia de esta pequeña imagen, prorumpiendo todos los espectadores en tales demostraciones de un júbilo respetuoso, que como ya dixé, no es posible describirlas, pues arriba consta del informe del señor Garcia Jove,¹ y en efecto sucedió así, que ni el aguacero mas fuerte que se ha visto en México

¹ Cap. I. núm. 10.

hizo retirar aun á los mismos convalecientes de la epidemia que hasta entonces habia dominado.

19. El miercoles pues 19 de abril de 1809 entró en esta ciudad dicha santa imagen con el fin de que implorasemos el divino socorro á favor de nuestros hermanos los españoles contra el imperio frances; habiendose aqui publicado no mucho antes la toma de Madrid, la entrada de José Bonaparte en esta villa y demas acontecimientos desgraciados del mes de diciembre del año próximo anterior. Desde el principio de la mañana hasta las nueve de la noche, hora en que se cerraba la catedral, no habia momento en que no estuviese llena dicha iglesia de inmenso concurso de toda clase de personas, las que dieron generalmente tales muestras de fervor y devocion, que el Exmó. é Illmó. Sr. D. Francisco Xavier de Lizana, arzobispo entonces de México en edicto de 27 de abril de 1809 y se halla en el diario de esta capital de 1 de mayo del mismo año¹ se expresa en estos terminos: "Publicamente y por medio del presente edicto os damos las gracias por esta cristiana y acertada conducta. Sea notorio á todo el orbe el esmero con que habeis rogado por nuestros hermanos, por la cabeza visible de la iglesia y por el soberano de nuestra España; y sepan las naciones todas que aun despues de estos y otros muchos actos religiosos no está satisfecha la piedad y devocion mexicana: desea multiplicarlos, y no cesaran sus ruegos mientras dure la tribulacion." La prueba mas illustre de lo que en estas últimas clausulas afirmó el prelado de esta diócesis se nos presenta en lo raro y extraordinario de los sucesos que ya vamos á referir.

CAPITULO III.

ENTRA EN MÉXICO LA SANTA IMAGEN EN EL AÑO DE 1810, Y VISITA LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

20 En el año de 1810 se condujo á esta ciudad desde su santuario la misma santa ima-

¹ Tom. X. núm. 1088.

gen y con el propio objeto que en el anterior; y este debemos juzgar que fué el origen de nuestra dicha en las circunstancias mas tristes que han podido acaecer á la nueva España desde los tiempos de su conquista. El asunto de la memoria piadosa, que segun dixé al principio¹ escribió eruditamente el Lic. Bustamante, fue el perpetuar la de los cultos que entonces se tributaron á la dicha santa imagen. Desempeñó el mismo objeto el autor de las CARTAS DESCRIPTIVAS, escritas por una señorita de esta capital á una amiga suya residente en Querétaro, y se hallan en el número 31 y siguientes del semanario económico de Mexico. Los diarios de esta ciudad desde el 12 de Mayo² hasta el de 16 de agosto del citado año,³ refieren en mucha parte las circunstancias y solemnidad de dichos cultos: y aun tengo noticia de que un habil ingenio de esta capital se halla disponiendo una coleccion de las poesias, que se leyeron por las calles en aquellos tres meses. Yo pues solo daré un ligero apunte, remitiendo á los lectores á los citados escritos.

21. El viernes 11 de mayo fue conducida dicha prodigiosa imagen desde su templo al de la santa Veracruz en la forma acostumbrada, y en la mañana del sabado se trasladó en procesion á la catedral, donde se exponia á la veneracion del pueblo hasta las nueve de la noche. Á mas de lo que ordinariamente se practica y referí antes,⁴ se cantaba tambien á la noche la letania de nuestra señora, y concluida esta se hacia una eficaz y patética exhortacion dirigida á la penitencia y mudanza de costumbres, que en la primera y última noche dixo el Exmó. é Illmó. Sr. Lizana prelado entonces de esta iglesia, y en las siete intermedias hicieron los religiosos de las comunidades, quienes turnaron por el orden de su antigüedad.

22. El lunes 14 se dexó ver sobre México una nube sumamente negra que amenazaba con truenos y relámpagos; pero desviandose hácia el poniente sin caer en la ciudad, llegó

¹ Introd. núm. 2.

² Tom. XII. núm. 1682.

³ Tom. XIII. núm. 1779.

⁴ Cap. II. núm. 17.

hasta el cerro de Totoltepec donde se halla ubicado el santuario, y despidió un rayo que echó abaxo la mitad de la torre, lastimando tambien las bóvedas del templo. Fue necesario que se suspendiese el regreso de la imagen que debia verificarse el martes 22 segun las reales disposiciones que hay sobre la materia; y la real audiencia que á la sazón tenia interinamente el gobierno de la nueva España concedió la licencia para que se detuviese en México el tiempo indispensable de la reparacion de aquella ruina. En consecuencia de esto acabando el novenario solemne el lunes 21 se colocó en el altar de los reyes, en el que los señores prebendados de la misma santa iglesia hicieron otro con bastante solemnidad, y al que tambien concurrió increíble número de personas. Mientras se hacia este segundo, el diario de 24 dió á luz un proyecto piadoso, en el que proponia circulase la santa imagen por todas las parroquias y conventos de religiosos de ambos sexos, deteniendose en cada una de estas iglesias el tiempo de quatro dias, para que lejos de entibiarse la devocion del pueblo creciese mas con la novedad de tan diversos cultos.

23. En efecto: las religiosas del convento de nuestra señora de la encarnacion presentaron solicitud de que fuese trasladada á su iglesia por espacio de nueve dias; y concedida la licencia por el superior gobierno, lograron su deseo en la noche del 31 de mayo, en la que dos señores capitulares eclesiásticos y la nobilísima ciudad baxo de mazas con un lucido acompañamiento de personas distinguidas, la condujeron en el coche de segunda gala del sagrario de esta santa iglesia catedral. Sucesivamente esforzaron la misma peticion los otros diez y nueve conventos que entonces habia de religiosas; mas para que todas lograsen esta visita, no se les pudo conceder á cada uno sino por el preciso término de tres dias; y así concluidos los nueve que permaneció la santa imagen con las de la encarnacion, se trasladó la noche del 9 de junio al convento de religiosas españolas de la compañía de Maria santísima del pilar y enseñanza, en la del 12 al real de Jesus Maria, y en la del 15 al del dulcísimo nombre de Maria y S. Bernardo abad,

24. En cada una de estas traslaciones se habia aumentado sobremedura la concurrencia del pueblo, y en consideracion á los muchos desordenes que de ellas como nocturnas podian resultar, determinó la real audiencia gobernadora que se hiciesen de allí adelante por las tardes. Esta providencia se obedeció en la del 18 del mismo junio en que fue llevada la santa imagen al convento de S. Felipe de Jesus y pobres capuchinas españolas; pasó en la del 21 al de religiosas del orden del Salvador y santa Brígida, en la del 24 al de Corpus Christi y pobres cupuchinas indias; en la del 27 al de santa Clara; en la del 30 al real y mas antiguo de la purísima concepcion; en la del 3 de julio al de S. Lorenzo martir; en la del 6 al de religiosas carmelitas descalzas de la nueva fundacion; y en la del 9 al de S. Gerónimo doctor.

25. En las cinco traslaciones últimas cayó una continua y espesa lluvia, sin que alguno de los que acompañaban á la santa imagen, quisiera retirarse por temor del agua. Sin embargo la citada real audiencia expidió un decreto en la mañana del 12 mandando que no saliese de la iglesia de S. Gerónimo hasta las ocho del siguiente día 13, y que lo mismo se practicase en las traslaciones que restaban. Así se verificó pasando en la mañana de dicho día 13 de julio del citado convento de S. Gerónimo al de religiosas dominicas de santa Catalina de Sena: á la misma hora del 16 fue conducida al de santa Ines virgen y martir: en la mañana del jueves 19 se trasladó al de santa Teresa de la antigua fundacion: en la del 22 al de nuestra señora de Balvanera: en la del 25 al de S. José de gracia: en la del 28 al de S. Juan de la penitencia: y en la del 31 al de la natiuidad de nuestra señora y Regina coeli.

26. El imperial convento de santo Domingo tenia ya concluido á este tiempo el retablo mayor de su iglesia, obra del célebre D. Manuel Tolsá escultor de cámara de S. M.: y con este plausible motivo consiguieron aquellos religiosos se trasladase á ella la santa imagen de los remedios, para que estuviese presente á la solemne bendicion y dedicacion, lo que así se verificó á las once de la mañana del 3 de agosto, hora en que la citada imagen llegó del conven-

to de Regina coeli. Se mantuvo allí el siguiente día 4 en que se celebró con extraordinaria magnificencia la solemnidad de dicho santo patriarca, tambien el 5, y en la mañana del 6 pasó al de religiosas de nuestra señora de la visitacion y santa Isabel, que era ya el único de este sexo que restaba; y concluida allí la rogacion circular, el jueves 9 se trasladó de aquella iglesia á la catedral por dos señores capitulares eclesiásticos en el coche de primera gala de la dicha parroquia del sagrario, el qual rodaba tirado á brazo por los sugetos de la primera nobleza, caballeros cocheros y lacayos del santísimo sacramento, y tambien por los doctores de esta universidad que asistieron baxo de mazas é infulados.

27. Ya se habia reparado en lo posible la ruina que padeció el santuario en 14 de mayo; por lo que la citada real audiencia gobernadora determinó que regresase á el la santa imagen, terminadas ya en el convento de santa Isabel las visitas que se dignó hacer á los veinte de religiosas que entonces habia en esta ciudad. En consecuencia de este superior decreto la mañana del viernes 10 de agosto, despues de una misa solemne de gracias en la santa iglesia metropolitana, á que asistieron los magistrados, tribunales y demas corporaciones referidas, se ordenó la procesion para conducir á la santa imagen á la parroquial de la Veracruz, habiendose tendido en dos alas por toda la carrera los regimientos de la Corona, nueva España, el de infanteria de México, el de milicias y el urbano del comercio de idem: y no obstante la mucha agua que cayó sin interrupcion, lo que no es regular suceda en esta ciudad por las mañanas, asistió tan gran número de gente que no cabia en lo dilatado de la carrera, pues solo los individuos del comercio que se incorporaron en el real tribunal del consulado pasaban de quinientos.

28. Todas las religiosas de México lograron rendir sus cultos á esta prodigiosa imagen, habiendo puesto su mayor empeño no en la solemnidad y magnificencia de ellos, la que ciertamente carece de exemplar, sino en el fervor y devocion con que olamaban desde el secreto de sus corazones por el remedio de las necesi-

dades que padecen la iglesia y el estado. Fueron sin número los ayunos, mortificaciones corporales, y otros mil actos de virtud en que se exercitaron; lo que no pudo menos que vencer la airada justicia de Dios que parece habia determinado acabar con nosotros los habitantes de México en castigo de nuestras enormes culpas, valiendose para ello de la insurreccion que entonces meditaban Hidalgo y sus desgraciados compañeros: y así la benigna madre de misericordia que no queria perciesen sus amados hijos, sin embargo de ser nosotros tan ingratos, se dignó por medio de estas visitas excitar nuestro fervor, purificar nuestras conciencias como lograron hacerlo muchas almas extraviadas, y poner en exercicio la virtud sólida de tantas personas justas, que retiradas en el oculto rincon de sus claustros se glorian de ser desconocidas al mundo, al mismo tiempo que con sus puras y fervorosas oraciones apartan de el la ira vengadora de Dios, y le atraen las deseadas bendiciones del cielo.

29. Tambien vistió la prodigiosa imagen de nuestra señora de los remedios á las niñas del real colegio de indias de nuestra señora de Guadalupe, ¹ á las del real de S. Ignacio, y á las del de nuestra señora de la visitacion y caridad; á cuyas casas solo fue conducida de paso para la direccion que llevaba y por el escaso tiempo de la salve y letania, á la primera en la tarde del 6 de julio, á la segunda en la mañana del 28 del mismo, y á la última en la del 3 de agosto. Solo el colegio de S. Miguel de Belen por su situacion tan extraviada habia carecido de la felicidad de que los otros gozaron: por lo que aquellas niñas perdida la esperanza de adorar á la santa imagen, y presentarla sus puros y humildes votos, se habian contentado con hacer un novenario en su pequeña iglesia ante la copia de nuestra señora de los remedios que se venera en su coro: y si esta rogacion no tuvo aparato alguno de so-

lemnidad por la escasez de arbitrios que allí parece tiene su asiento, llenó esta falta con indecibles ventajas el fervor y devocion de las suplicantes, practicando ellas muchos exercicios de mortificacion muy superiores á sus débiles fuerzas. Pero la madre de Dios que se complace tanto en volver sus benignos y amorosísimos ojos sobre el pobrecillo y humilde, y que enjuga las lágrimas de quien la invoca de corazon, quiso premiar la fe con que ellas habian clamado, pues habiendo comenzado otro novenario ante la misma copia el día 6 de agosto, la real audiencia compadecida de esta que bien la podemos llamar desgracia, ordenó que en la mañana del 11 en que habia de ser conducida la santa imagen desde la Veracruz hasta su templo, sin embargo de lo mucho que habia de retardarse esta traslacion por la distancia que hay del camino al lugar en que se halla ubicado dicho colegio, fuese conducido á el como en efecto se verificó.

30. Dispusose en el patio principal de aquella casa un altar magnífico para recibirla, se adornaron los corredores así altos como baxos con tapices y colgaduras que los hacian muy vistosos, cubriendose todo el claro del mismo patio con un gracioso texido de bandillas de seda en forma de bóveda, baxo cuyo punto central se erigió otro excelente altar de quatro frentes, y en el se colocó la imagen de talla de Maria santísima en el misterio de su concepcion, propia de la casa de exercicios de dicho colegio y obra del diestro artífice D. Manuel Tolsá, habiendo franqueado con generosidad los cuantiosos gastos necesarios el insigne bienhechor de aquel colegio D. Joaquin de Aldana. A las ocho y media pues del sábado 11 de agosto llegó allí la santa imagen, cantaron las mismas colegialas la salve y letania, la presentaron algunos donecillos como muestras de su tierna devocion, y despues de hora y media que con ellas se detuvo dicha imagen, á las diez partió en derecho á su santuario al que llegó á las dos de la tarde.

31. Durante el tiempo de setenta dias que anduvo en peregrinacion esta prodigiosa efigie se predicaron ochenta y ocho sermones, porque á mas del que habia diariamente por la ma-

¹ Este se formó posteriormente en convento de religiosas de la misma calidad el día 8 de diciembre del año próximo pasado de 1811, baxo el título de la compañía de Maria santísima de Guadalupe y enseñanza.

ñana en la iglesia donde se hallaba, en las de pobres capuchinas españolas, santa Brígida y carmelitas descalzas de la antigua fundación los hubo también por la tarde: y desde el día 13 de julio en que la traslación se hizo por la mañana, los hubo en la iglesia de donde salía y en la en que entraba; de modo que fueron duplicados en 13, 16, 19, 22, 25, 28 y 31 de junio, y 3 y 6 de agosto. De ellos tres corren impresos: el del R. P. Dr. Fr. Luis Carrasco y Enciso hoy prior de Santo Domingo, predicado el domingo 15 de julio en la iglesia de religiosas de su orden de santa Catalina de Sena; el del redactor de estas noticias en la de santa Inés virgen y martir el miércoles 18 del propio julio; y el del R. P. Mtro. Fr. Bernardo Gonzalez Diaz definidor de esta provincia de agnóstinos, en la de la natividad de nuestra señora y Regina coeli el jueves 2 de agosto.

32. Todas las traslaciones anteriores al 28 de julio se habían verificado en el coche de segunda gala de la parroquia del sagrario tirado de cuatro mulas, y sirviendo de cocheros y lacayos los mismos del santísimo sacramento, que son de los sujetos de la primera nobleza; mas desde el citado día fue arrastrado á brazo por los indios de las repúblicas vestidos á usanza de los antiguos mexicanos, y por un gran número de sacerdotes, religiosos y caballeros de la mayor distinción que continuaron haciendo el mismo oficio en los días 31 de julio, 3 y 6 de agosto;¹ y por el espacio de las dos leguas y media que hay de distancia al santuario ejecutaron igual servicio la compañía de cómicos de este coliseo y un gran número de gentes de todas clases y aun distinguidas.

33. El adorno de las calles por donde transitaba la prodigiosa imagen, que casi fueron todas las de México, la magnificencia de los altares que en ellos se levantaron, y la vistosa y agradable diversidad de tapices y colgaduras, la profusión con que se hicieron gastos inmensos, y las demás circunstancias que dijeron á entender la devoción de los moradores todos

de esta ciudad, no son para describirse por una pluma tan mal cortada como la mía. Baste decir que lo mas precioso en diamantes, oro, plata, cristal y porcelanas, como tambien de sedas, galones, flecos, estampados, muselinas, encages y otras cosas sirvió de adorno en las calles, sin que la mucha lluvia que continuamente caía fuera motivo para que se quitasen del lugar que ocupaban, teniéndose por muy dichosos los dueños en sacrificar lo de mayor gusto y valor en obsequio de Maria. Lo mismo sucedió con quantos acompañaban á la santa imagen en su tránsito de un convento á otro, habiéndose verificado de estas la vez de exceder de quatro mil el número de las luces, sin que alguno de los que las llevaban desamparase su puesto.

34. Todos los altares se hallaban animados con diversas poesias, alegorias, empresas y otras obras de ingenio, muchas de ellas excelentes; mas sin intentar la preferencia sobre quien se juzgue acreedor á ella, en justo agradecimiento de la ilustración que he adquirido que aunque escasa, toda quanta es la debo á este seminario pontificio entre cuyos hijos tengo el honor de contarme, quiero acordar que en todos los papeles públicos se hizo un singular elogio del gusto y felicidad de invención con que se adornaron sus dos frentes: y las excelentes piezas que en ellos se leían y explicaban los mas sublimes conceptos, daban bien á entender que los Gomez, Ruiz de Conejares, Al faros y Herreras han sido el precioso y sazonado fruto de la escogida semilla, que plantaron las manos diestras de dos Omañas, un Rocha, un Llanos Valdes, un *GONZALEZ DEL CAMPILLO* y muchos otros que serán siempre la gloria y el honor de aquella casa. Por no hacer mas largo este escrito no refiero aqui menudamente dicho adorno, ni traslado las citadas poesias pues fueron muchas, y todo verá la luz pública en la coleccion citada antes.¹ Sin embargo pondré tres inscripciones latinas, únicas piezas de este genero, que entre otras se leyeron en aquellos tres meses.

35. La primera se vió colocada el 16 de ju-

¹ En este capítulo, núm. 20.

lio sobre la puerta del colegio chico seminario al pie de un magnífico altar, y es producción del Dr. D. Miguel Fernandez de Alfaro, catadrático entonces de filosofía en el expresado seminario, y hoy cura interino de la parroquia de San Antonio de las huertas de esta ciudad; y es la que sigue:

TER. SANCTAE. MARIAE

ORBIS. VTRIVSQUE. GENTI
CVNOTOS. ALLATVRAE. TRIVMPHOS.
ORVIA. *SEMINARII*. PVRES
CONCINIT. [XO] SALVE.

36. Dispuso la segunda para el que se levantó en el colegio mayor de santa Maria de todos santos el 22 de julio, el Sr. Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer, colegial que habia sido de aquella casa, cura actual de la villa de Tacubaya en este arzobispado, y diputado en las cortes generales y extraordinarias por la provincia de Tlaxcala su patria. Dice así:

DEIPARAE. SIMVLACRO

STATVRA. PVSILLO. MIRACVLIS. MAXIMO
A. QVO. MEXICANVS. POPVLVS
IN. AERVVNIS. AVSPICATVR. MEDBLAM
SAECVLO. INFELICISIMO
VTRAQVE. HISPANIA. PERICLITANTE
REGNO. ET. ECCLIESIA. LABEFACTATIS
MAIVS: HOCCE. COLLEGIVM
SVI. AC. OMNIVM. SS. NOMINI. CONSECRATVM
QVOD. PRAESEFERT. IMAGINIS. TITVLVS
EXPOCIT. *REMEDIVM*.

37. Se leyó la tercera el día 6 de agosto en el altar de este oratorio por el frente que ha á la calle de San Francisco, y la escribí en la forma siguiente:

MARIAM VIRGINEM

AB. HOSTIVM. CONSILIIIS
RELIGIONEM. ET. PATRIAM
INCOLVMM. EXORANTES.
NERIANI. PRESBITERI
OPTIMAM. DEI. PARENTEM
SALVTANT.

38. En la mañana del 6 de agosto referido, transitó la santa imagen por los dos frentes de

este oratorio; y sin embargo del mucho espacio que cada uno de ellos ocupa, pues el que mira á la calle de S. José el real tiene veinte y ocho varas, y el del costado de la iglesia á la de S. Francisco cincuenta y dos y dos tercias, se cubrieron ambos de esta manera. Las quince varas primeras de la calle de S. José el real pertenecen á la santa casa de ejercicios, y de su singular adorno hablaré despues. Sesenta varas y media tiene de extension la nuestra, y por toda ella se corrió una hermosa galeria entapizada de blanco con cenefas, remates y laureles verdes, matizada de diversas y exquisitas flores de mano; y en ella se levantaron veinte y cinco arcos, cuyos centros ocupaban espejos de cuerpo entero, tocadores, cornucopias, arañas de cristal, candiles de mesa con prismas, almendras, poliedros y otras preciosidades de la misma materia, excelentes y bien acabadas estatuas de estuco, dos bellas efigies de JESUS niño, y en el arco central y mayor que los otros se colocó sobre una fuentequilla de agua corriente, que saltaba de enmedio de la luz de una hacha, una hermosísima imagen de nuestra señora de Belén sentada en una blanca nube. Del balaustrado de la misma galeria adornó tambien de blanco y con iguales matices, pendian unas sobresalientes pinturas de las mugeres fuertes Judit y Ester, al pie de ellas se escribieron respectivamente las octavas siguientes:

I.

Con soberbia feroz, audaz intento
Holofernes persigue al pueblo santo;
y contando seguro el vencimiento,
á Israel inunda en doloroso llanto.

Invoca este á su Dios, y en el momento
se mira libre del fatal quebranto;
pues la bella Judit del mundo gloria,
mata al tirano, y canta la victoria.

II.

La nacion mas amada y escogida,
por un tirano vil, astuto y fuerte
esclava miserable y oprimida,
luchaba en las prisiones con la muerte:

Mas una Ester, su reyna esclarecida, se empeña en mejorar su triste suerte: y su nacion al punto mas dichosa, honrada queda, libre y victoriosa.

Estas son obra del P. D. Juan Ignacio Villaseñor, cuyo ingenio poetico es bien conocido.

39. La fachada principal de la iglesia, que sigue inmediatamente á la de la casa, y consta de cincuenta y dos y media varas, se entapizó con una gran colgadura de damasco rosado, bandillas de diversos colores, flamulas y gallardetes.

40. El costado de la iglesia que tiene cincuenta y dos y dos tercias como queda dicho, se adornó todo con la hermosa colgadura de terciopelo carmesi galoneado de oro, que en ella sirve para las funciones solemnes, y en el centro baxo un rico dosel del mismo terciopelo se levantó un magnífico y serio altar de seis gradas de plata, en el que se colocó la estatua de N. P. S. Felipe Neri con las insignias de su patriarcado. A sus lados y fuera del altar se veian de cuerpo entero los retratos de los dos ilustres cautivos baxo la tirania del imperio frances, los señores Pio y Fernando VII, y al pie de la inscripcion latina arriba citada¹ escribió el P. Dr. D. José Ignacio Unzain el siguiente

SONETO.

Privada de su padre y pastor santo,
robado su señor y dueño amado,
se lamentan la iglesia y el estado
entregados á un triste, amargo llanto.

¿Como podrá vivir el entretanto
un cuerpo que se hallare separado
de su cabeza, ó le sea arrancado
el corazon con duro y cruel quebranto?

Uno y otro es el del pueblo el soberano;
y su cercano fin ya lamentara
la cristiandad y España destituida

Del pontífice y rey, si de tu mano
¡o Maria! que le vuelvas no esperara
con su cabeza y corazon la vida.

Otras varias piezas se leyeron, que hacen bastante honor á los dos padres citados, y que omito por no alargarme demasiado.

41. Entre las ideas felices que ocurrieron entonces para el adorno de las calles, se llevó muy particularmente la atencion del público la del padre director de esta santa casa de ejercicios el Sr. Dr. D. Matias Monteagudo, presbítero de esta congregacion, é inquisidor honorario de este santo oficio. Bien sabido es que el noble guipuzcoano S. Ignacio de Loyola habiendo convalecido de la herida que recibió en una pierna en la defensa del castillo de Pamplona sitiado por los franceses, llamado por Dios de la milicia terrena á la espiritual se retiró á una cueva cerca de Manresa en el principado de Cataluña. Allí enseñado por la santísima virgen Maria, á cuyo magisterio se habia entregado en el santuario de Montserrat, escribió el admirable libro de los ejercicios que tanta guerra, han hecho desde entonces al demonio, al pecado y al infierno. Toda la sustancia de los mismos ejercicios, como no ignoran los que los han practicado, se encierra en el que dicho santo patriarca intituló DE LAS DOS BANDERAS. Por medio de el es conducido el exercitante hasta el campo de Babilonia que significa *confusion*, y allí vé á Lucifer en una gran cátedra de fuego, rodeado de demonios, y tremolando con la mano derecha una bandera roxa, baxo la qual convida á todos los hombres á que se alisten prometiendoles el logro de sus apetitos de honra, de riqueza y de deleite. Por el contrario JESUS con un semblante apacible y modesto, acompañado de sus pobres y humildes discípulos, y sentado en medio del valle de Jerusalem que quiere decir *paz*, levanta una bandera blanca llamando tambien á todos los hombres con el fin de hacerlos verdaderamente felices, para lo qual les pide que mortifiquen los mismos apetitos de honra, de riqueza y de deleite, prometiendoles en recompensa de tan corto sacrificio una bienaventuranza interminable.

42. Por otra parte es igualmente notorio que quanto el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos en la célebre sesion de Bayona objetó al mismo Bonaparte varias reflexiones convincentes sobre la conduc-

ta alevosa que este habia tenido en orden á la España, el intruso emperador se vió tan apretado, que no encontró mas respuesta que la de *Yo tengo mi politica peculiar*.

43. Con alusion pues á todo lo referido el citado padre director hizo cubrir las quince varas de frente que tiene dicha casa, repartiendo las veinte y una de altura de este modo. Sobre un zócalo de tres varas se formó un bosque con árboles, rios, barrancos y montes, descubriendo se á lo lejos la dicha ciudad de Manresa pintada de aguazo, y en la cueva principal se colocó de escultura la imagen de S. Ignacio en trage de penitente, vestido de un saco, arrodillado, y fixos los ojos en una bellísima efigie de nuestra señora, que se hallava en actitud de baxar sobre una blanca nube y rodeada de serafines á dictarle los ejercicios; por lo que la de S. Ignacio tenia en la mano izquierda un libro abierto, y en la derecha una pluma. A este bosque y perspectiva se dieron ocho varas, y en las diez restantes se figuraron dos quadros colocados á lo ancho del frente, representando el de la izquierda al demonio en la misma forma en que lo pinta la meditacion, sobremanera espantoso, arrojando llamas y denso humo, y entregando á Napoleon, que estaba á su presencia en ademan de partir, una bandera roxa con esta inscripcion: CON TU POLITICA PECULIAR. El de la derecha mostraba á JESUS con rostro benigno y apacible, hermooseando con su presencia un ameno y frondoso valle, de cuyas manos recibia el patriarca S. Ignacio una bandera blanca que llevaba escrito: CON MI EVANGELIO.

44. Los conceptos referidos se veian explicados en los cinco sonetos y quatro octavas siguientes, que quisieron escribir algunos afectos á la dicha santa casa de ejercicios.

SONETO I.

"Tremola al viento el pabellon medroso
de horror y confusion en este suelo;
su sombra opaque el rutilante cielo,
y reyne altivo el babilón famoso.

Gima el mortal, al yugo ignominioso
atado siempre, en insondable duelo:

devora al mundo, y el cristiano anelo
en su nacer destruye sanguinoso.

Perezca la virtud. . . ." Satán decia,
y el estandarte de terror le daba
al fiero Napoleon; mas quando osado

El orbe en dura guerra estremecia,
cayera al pie de aquel que Dios amaba,
y que á vencer Ignacio haya enseñado.

II.

"Venere mi dominio la ancha tierra,
y el mar en su honda cuna procelosa:
retiemblen de mi diestra portentosa
y el alto monte, y la elevada sierra.

Los que afligidos de la humana guerra
siguieron mi bandera victoriosa,
hollar han la serpiente venenosa,
y el horrendo dragon que los aterra.

Paz á Jerusalem, triunfo contigo. . ."
Habló el señor. Ignacio el estandarte
tomó, y al viento desplegó animoso.

A su sombra Fernando al enemigo
veloz se esconde, y Dios de nuestra parte
arma el brazo invencible y poderoso.

45. Al pie de la cueva se escribieron estos:

III.

Desprecia Ignacio la cortante espada
de gran virtud por celestial trofeo;
y del que inflama su inmortal deseo
otra mas fina espera y mas templada.

Que asi la diestra vigorosa armada
en el torrente del caudillo hebreo,
acomete y destroza al filisteo,
la armadura del rey menospreciada.

Con presto paso en su anelar ardiente
se oculta al mundo en esta gruta oscura,
dó nos prepara al triunfo eternamente.

Aquí enseñada de una virgen pura,
nos anima á vencer gloriosamente
del hondo averno la caterva impura.

IV.

Alarde quiere hacer necia la Francia
de haber vencido á Ignacio allá en Pamplona,

añadiendo un borron á la corona,
que hoy esmalta con lutos su arrogancia.

Con vana presuncion, loca jaectancia,
soberbia, altiva, bárbara pregona
que ha vencido de Ignacio en la persona
el esfuerzo, el valor y la constancia

¿Francia á Ignacio vencer? ¡que desatinol
Mire la Francia, mire ese quaderno
que á Loyola dictó numen divino:

Y al fin dirá que con baldon eterno
venció Loyola solo en un Calvino
á la heregia, á la Francia, y al infierno.

V.

Venga atrevido, sanguinoso y fiero
del negro abismo engendrador de muerte,
el genio atroz que en nuestra patria vierte
sus iras procelosas altanero.

Revuelva á nos el furibundo acero,
decrete asolacion y dura muerte
soberbio, desdeñando el brazo fuerte
de aquel que adora el invencible ibero.

Ignacio aquí de la eternal y hermosa
Judith escucha la leccion divina
para alcanzar la palma victoriosa,

Y á vencer nuestros pasos encamina:
pues del crimen feroz la saña odiosa
aquí se estrella, y rompe, y extermina.

46. A estos sonetos se agregaron las quatro
octavas que siguen.

I.

“Jamás será Pamplona sumergida
mientras dure de Ignacio la constancia:
pueda bien lamentarse combatida;
siempre burlada quedará la Francia.”

Así de Ignacio el alma envanecida
cree bastarse á sí sola en su arrogancia;
mas ve inutilizados sus afanes,
porque no entraba Dios en estos planes.

II.

Genio feliz, educacion brillante,
ideas sublimes, grandes pensamientos,
espíritu altivo, intrépido, arrogante,
firme adhesión á nobles ardimientos.

Así del mundo el desgraciado amante
traza el quadro de heroicos lucimientos;
mas Ignacio perdiendo una victoria,
sufré su humillacion, no ve su gloria.

III.

“El mismo soy que fui quando vencido;
mi corazon valiente y generoso
suspira por la gloria enardecido:
no hay en mi un instante de reposo.”

Así Ignacio volviendo en su sentido,
fermenta el ardimiento belicoso;
mas ¿que mucho? de un Dios el santo anelo
le armaba con la espada de su zelo.

IV.

Zelo ardiente, eficaz y verdadero,
qual arma de dos filos penetrante,
del ímpio y su impiedad censor severo,
de la iglesia y su ley robusto atlante.

Así Ignacio se armó contra Lutero
en su secta y errores dominante;
mas ¿quien gobierna en gefe? ¿no es Maria?
pues nunca hará progresos la heregia.

Los sonetos I, II y V son obra del insigne
poeta Dr. D. Francisco Alonso y Ruiz de Co-
nejares; el III y IV del contador de esta real
loteria D. José Maria Villaseñor y Cervantes,
conocido especialmente por su rara y extraor-
dinaria facilidad en improvisar con acierto; y
las octavas fueron dispuestas por un sugeto
que no me ha permitido el dar su nombre.

47. Por la noche hubo una iluminacion com-
pleta, como tambien en lo restante de la car-
rera del transito, lo que anteriormente se ha-
bia verificado en todas. Los presentes ya en
dinero y ya en alhajas que hicieron á la santa
imagen todas las comunidades á quienes se dig-
nó visitar, fueron correspondientes á la devo-
cion que habian manifestado: y aun el santo
oficio de la inquisicion con solo el motivo de
haber transitado por su frente, la obsequió con
una media loba de oro, en la que se halla gra-
vado el escudo de armas de aquel respetable
tribunal. En orden á los demas sucesos de los
citados tres meses vease la referida memoria

del Lic. Bustamante, las cartas descriptivas
del semanario económico, y un rasgo épico que
tambien salió á luz en setenta y cinco octavas,
y es una excelente produccion del sublime Dr.
D. Luis José Montaña. Sin embargo merecen
particular recuerdo los acaecidos en el con-
vento de religiosas de S. Gerónimo, quando en el
se hallaba la santa imagen de los remedios.

48. Eran las ocho de la noche del jueves 12
de julio quando el Br. D. Mariano Chavez, ca-
pellan mayor del expresado monasterio, en com-
pañia de su segundo el Br. D. Mariano Morales
baxó de su trono á la referida imagen para dar-
la á besar á las religiosas; y de las que llegaron
al efecto fue una Doña Maria Vicenta de Urue-
ta, doncella española, mayor de quarenta años,
residente en el dicho convento, é impedida del
uso claro y expedito de la lengua desde quatro
años antes, y solo podia hacerse entender para
lo preciso con algunas cortas palabras que ar-
ticulaba con bastante confusion. Mas en el ac-
to de adorar y besar á la santa imagen, comen-
zó á hablar con toda distincion por estas pala-
bras: *Maria purissima*. Continuó suplicando á
los circunstantes la ayudasen á alabar á Dios
y á su santa madre por este beneficio, y siguió
de la misma manera rezando en el coro en com-
pañia de las religiosas hasta la una de la ma-
ñana, hora en que cesó de hablar volviendo á
su estado antiguo, en el que hasta hoy permanece.

49. Hizose desde luego presente este hecho
al Sr. provisor por los citados capellanes, quie-
nes produxeron por testigos oculares á los pres-
bíteros D. Juan Maria Araujo, D. Carlos Lopez
de la Torre, D. José Maria Perez Cano, D. Ma-
nuel Montealegre y D. Joaquin Esquivel, pi-
diendo se exáminasen tambien los médicos del
convento sobre la mudéz que antes habian co-
nocido en la expresada Doña Maria Vicenta.
Exáminados los testigos han depuesto unifor-
memente de la verdad de este acontecimiento
en la manera referida, y en este estado se halla
aun el expediente corriendo sus trámites ordi-
narios.

50. En la misma noche del jueves 12 de ju-
lio habiendose ofrecido innumerables inconve-
nientes para otros obsequios que las religiosas

del expresado convento de S. Gerónimo inten-
taban hacer á dicha santa imagen, les ocurrió
el vestirla con las insignias de un capitán ge-
neral de ejército; y á las ocho de la mañana si-
guiente, hora en que salió de aquella iglesia
para la de santa Catalina de Sena, causó un ex-
traño regocijo en todo México el verla con una
banda de general, y empuñando con la derecha
un baston de oro proporcionado á su estatura,
y al niño con otra banda del mismo grado, y
ceñido un sable muy pequeño. Despues y parti-
cularmente en estos últimos dias se ha hecho
critica de ello por algunos á quienes les parece
que siendo Maria santísima reyna del cielo y
de la tierra, se la degrada con hacerla capitana
general de nuestros ejércitos.

51. Lo cierto es que á ciencia y vista del
Excmo. é Illmo. Sr. Lizana, arzobispo que fue
de esta iglesia, y ahora á la del venerable ca-
bildo que gobierna sedevacante, y que la expo-
ne á la pública adoracion en su misma cate-
dral, se le pusieron y conserva dichas insignias,
sin que despues de dos años se la hayan quita-
do mas que por tiempos muy cortos. Y á la
verdad que S. Alberto magno no fue tan escru-
puloso, pues en su biblia mariana dexó escritas
estas formales palabras: “Ella (*Maria santi-
sima*) ES LA CAPITANA DE NUESTRAS BATALLAS,
porque debe caminar delante de nosotros en
ejercicio del cargo que se le ha encomendado
por toda la Trinidad.”¹ Ni el emperador de
Alemania Ferdinandó II halló inconveniente
para nombrar á Maria santísima en el cargo
de *generalisima* de sus ejércitos como lo exe-
cutó, si damos crédito al P. José Vidal de la
compania de JESUS, quien lo refiere así en su
despertador afectuoso á los dolores de nuestra
señora,² el qual atribuye á este sentimiento de
devocion las insignes victorias que de los tur-
cos consiguió el emperador Leopoldo á fines del
siglo decimo séptimo.

52. Aun Moyses inspirado del mismo Dios
no dudó en su cántico llamar al señor, sin em-

¹ *Ipsa DVX est belli nostri; debet enim praecedere ex officio sibi a tota Trinitate iniuncto.* Super lib. Indic. núm. 1.

² §. XXI. pág. 178 de la edicion de Amberes en 1695.

bargo que lo es del cielo, de la tierra y del infierno, *conductor y guía* de su pueblo escogido durante la peregrinacion de este por el desierto; ¹ y el profeta Isaías no creyó degradar á Jesús nuestro amable redentor, quando despues de llamarlo admirable, le da el título de *consejero*; luego dice que es Dios y fuerte, y á continuacion lo nombra *padre de una generacion santa y principe de la paz*. ² La misma virgen santísima parece que se ha dignado aprobar esta novedad, ³ como veremos en lo que resta por decir.

53. Habiendo determinado las citadas religiosas vestir á la santa imagen de los remedios con las referidas insignias, sucedió que en el mismo día 12 de julio se hizo á la vela la fragata de S. M. la Atocha, conduciendo á su bordo de Cadiz al puerto de Veracruz al Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas de Saavedra, teniente general de los reales exercitos y provisto en el vireynato de esta nueva España. Para conocer mejor este beneficio dispensado por la madre de Dios á todo este dilatado pais, debemos notar la insurreccion que en el pueblo de Dolores meditaban Hidalgo y sus compañeros, y que verificada de improviso causó los mayores estragos en todos los lugares por donde ha pasado. Así era necesario para inutilizar sus proyectos el dictar providencias de suma prontitud, lo que solo podria conseguirse de un gefe, que en la unidad misma de su persona facilitara esta circunstancia tan precisa en el gobierno, quando los tiempos habian de ser los mas difíciles y turbulentos. Hizose pues á la vela en Cadiz el referido Sr. Venegas el jueves 12 de julio de 1810; al dia inmediato apareció en México la santa imagen con las insignias de *capitana general*. Acabaronse las visitas que la angusta madre de Dios se dignó hacer á todos los conventos de religiosas, regresó á su santua-

rio el sabado 11 de agosto: llega el citado Sr. virey á Veracruz el 25 del mismo con quarenta y quatro dias de navegacion: ² detienese S. E. por el camino á esta ciudad hasta el 13 de setiembre; en la mañana del 14 entra en México y toma posesion del vireynato, y en la noche del 15 para el 16 comienza la insurreccion á sesenta leguas de esta capital en el pueblo de Dolores. ¿Esta union de tan diversos y distantes sucesos será efecto de un puro acaso? Ninguno de los que tengan sano el juicio, lo afirmará.

CAPITULO IV.

ORIGEN Y PROGRESOS DE LA ACTUAL REVOLUCION EN ESTA AMERICA Y ACONTECIMIENTOS DEL MEMORABLE DIA 30 DE OCTUBRE DE 1810.

54. Por lo que toca al desgraciado éxito que ha tenido la presente insurreccion (seame licito aplicar á ella estas expresiones del grande obispo S. Atanasio contra el blasfemo heresiarca Arrio, que tanto logró dividir las opiniones y los ánimos en su infeliz tiempo, así como Hidalgo lo ha conseguido tambien en los nuestros) mucho reflexioné á mis solas como hablaba de sus autores, temiendo no juzgasen los apasionados á ella que quiero insultar la memoria de sus caudillos. Pero como sea la disputa si la rebelion comenzada por Hidalgo es, ó no, licita en conciencia, juzgué necesario referir su historia porque ella solo determina facilmente esta duda, y creo será lo mismo publicarla que enmudecer á los obstinados en la contraria opinion. Estoy persuadido que si ellos quieren abrir los ojos para conocer las maravillas que Dios ha obrado en favor de las victoriosas armas del rey, no se atreverán mas á disputar si la actual insurreccion es, ó no, aborrecible á Dios." ²

1 Gaceta del gobierno de México de 31 de agosto de 1810. Tom. I. núm. 94.

2 Quod special Arii mortem multa mecum perpendi, veritus ne me quis hominis interitui insultare arbitretur. Veruntamen cum pispulatione apud vos circa haeresin habita huc quaestio desierit num ecclesiae communione iunctos obierit Arius; idcirco

55. Ya citamos arriba ¹ el capítulo de Oviedo de 29 de agosto de 1808 en que se habla del frances d' Abilmar enviado de Bonaparte á esta América con el fin de seducir y comprar á todas las personas de autoridad y crédito, para que ellas promoviesen la independencia de estos dominios respecto de la monarquia española, sin perdonar gastos, ni omitir qualquiera otro medio que los emisarios juzgasen oportuno. Parece que el referido d' Avilmar sin embargo de que fue aprehendida su persona luego que entró en la provincia de Texas á mitad del citado año de 8, al pasar en clase de tal prisionero por la congregacion de Dolores tuvo largas conferencias con el Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura párroco de aquella feligresia, hombre por carácter muy soberbio, poseido del abominable vicio de la luxuria, y acusado desde el año de 1800 al santo tribunal de la fe por varios errores del luteranismo, judaismo, materialismo y otros, (y entre ellos de una blasfemia exècrable contra la pureza virginal de la inmaculada madre de Dios) todos en número de doce que expresa el edicto de citacion del mismo tribunal de 13 de octubre de 1810, y que el encubria con una hipocresia tan refinada, que el santo oficio lo llegó á juzgar como un hombre verdaderamente arrepentido.

56. La excelente disposicion que se le presentó á d' Avilmar en un sacerdote de las calidades dichas animó á los agentes de Napoleon, para enviar nuevos predicadores de la independencia á todos los paises americanos; de suerte que no dudaron aquellos pronosticar desde el centro de la antigua España las revoluciones que se han experimentado en la nueva, aunquando nosotros mismos apenas conociamos los anuncios. La gaceta del gobierno de Méxi-

cum ex obitus illius historia questio solvatur, necesse ducei accurate rem vobis enarrare, ratus perinde esse hoc indicare, atque disputantes compescere. Existimo enim cognito illius mortis miraculo, ne eos quidem qui ante hac de re quaestiones mouebant, ausuros ultra ambigere Deone odiosa sit ariana haeresis.

Epist. ad Serapion. de morte Arii. núm. 1.

1 Cap. I. núm. 13.

co de 4 de diciembre de 1810 ¹ contiene la prueba de esta verdad en un capítulo que despues de otras cosas dice: "No podemos dudar ya del origen de unos sucesos tan lamentables (los causados por la actual insurreccion) quando en la gaceta de la regencia de 7 de setiembre, artículo *Madrid 25 de agosto*, se ve el párrafo siguiente.—*Hace tiempo que los cortesanos de Jose hablan de revoluciones que van a suceder en la America española como de cosa segura y positiva. Como conocen que la reunion constante y los socorros de aquellas colonias son el principal apoyo de la causa de los que llaman insurgentes, y no les es posible destruir este estado de cosas directamente, han hecho las mas exquisitas diligencias para ver si pueden alterar la armonia entre los españoles americanos y europeos, creyendo que no les queda otro arbitrio para sojuzgar enteramente a estos últimos. A consecuencia han enviado cantidad de emisarios por mil caminos y baxo todas las formas posibles a todos los paises de America, contando con que de un modo u otro penetraran algunos, y conseguiran separar baxo especiosos pretextos las colonias de la metropoli. Llevan instrucciones para fomentar los zelos entre los europeos y los criollos, y para emplear toda clase de medios sin excepcion, aunque sea el de TOMAR LA VOZ DEL REY FERNANDO, y exagerar los sentimientos de fidelidad, con tal que de qualquiera manera que sea, se logre el intento."*

57. Hasta aqui el periódico referido, y tambien copiamos antes ² juntamente con el capítulo de Oviedo que habla de d' Avilmar, la nota del editor de la gaceta de México, quien dice llegaron á Veracruz papeles sediciosos, de los quales no todos se podrian recoger. De los emisarios algunos fueron sorprendidos, y otros como que han venido en distintas formas y por todos caminos, penetraron efectivamente estos paises á pesar de la vigilancia suma de nuestro gobierno, siendo estos los que han atizado tanto el fuego de la insurreccion. Y porque conviene publicar las instrucciones que se ci-

1 Tom. I. núm. 145. pág. 1014.

2 En el mismo núm. 13 del cap. I.

1 DVX fuisti in misericordia tua populo quem redemisti. Exod. XV. 13.

2 Et vocabitur nomen eius admirabilis, CONSILIARIVS, DEVS, FORTIS, PATER PVTVRI SAECVLI, PRINCEPS PACIS. Isai. IX. 6.

3 Si se obstinan los escrupulosos en darle tal nombre, porque claro es que no lo merece.

tan en el referido artículo de Madrid de 25 de agosto de 1810, pues servirán de desengaño á muchos y les haran entender el verdadero espíritu de Hidalgo y sus complices; me ha parecido insertarlas en este papel, segun las copia un manifiesto publicado en Lima y reimpresso en la oficina de Arizpe en esta capital en el año pasado de 11, por ser muy pocos los exemplares que del se estamparon: á las quales he procurado ilustrar con una ó otra reflexion con el fin de que se entienda mejor su verdadero sentido. Son las siguientes:

58. ARTICULO I. *Tratarán los emisarios de persuadir á los criollos que S. M. I. y R. no desea otra cosa que dar libertad a un pueblo esclavo; ¹ sin recompensa por tan alto beneficio ² que la amistad de los naturales ³ y el comercio de sus puertos.*—ARTICULO II. *S. M. I. y R. franqueara para la libertad de la America quantos auxilios de tropas y de guerra sean necesarios.* ⁴—ARTICULO III. *Permaneceran y giraran los caudales en las Americas, suspendiendose las remisiones á España.* ⁵—ARTICULO IV. *Para conseguir con seguridad la*

1 Ya está declarado repetidas veces que las Américas no son esclavas, sino partes integrantes de la monarquía española; y como tales han enviado sus respectivos diputados para el augusto congreso de cortes.

2 Mil gracias.

3 Somos acá tan ingratos que jamas la queremos con el emperador de los franceses.

4 Y con esto nos sucedera despues lo mismo que á la antigua España carisima aliada de S. M. I. y R. ¿Que hizo con ella este gran amigo y hermano? Empobrecerla, quitarle á su legítimo rey, y llevarse cautivos á sus naturales atados con grillos, esposas y cadenas, para que derramasen su saugre en el norte de Europa en defensa del tirano del mundo. ¡Que favores tan singulares! ¡Que beneficencia de hombre tan lleno de los puros sentimientos de una amistad sincera! Repetimos las gracias.

5 Y así legará mis dos intentos, dirá nuestro carisimo amigo el emperador de los franceses; ni la España se me podrá resistir porque no tiene dinero, ni la America se aprovechará de el, porque yo me tomaré los cincuenta ó cien millones que conserve: ella me los dará en justo reconoci-

empresa ganaran los emisarios la estimacion de los gobernadores, intendentes, subdelegados, curas y prelados religiosos, no omitiendo gastos para lograr sus amistades, particularmente la de los eclesiásticos, ¹ procurando que estos en las confesiones aconsejen a los penitentes que les conviene un gobierno independiente ² y que Napoleon es enviado de Dios para castigar ³ el orgullo y tiranía de los monarcas, y que es un pecado mortal que no admite perdon ⁴ el resistir a la divina voluntad.

miento de mis favores; ó sino, yo se los quitaré por fuerza y luego me reiré de aquellos tontos.

1 Abren mucho los ojos todos los aqui nombrados y qualesquiera otros que como estos tengan influxo sobre el pueblo, y miren siempre con cuidado quienes sean los que se le acercan.

2 ¡Pobres confesores que esto hicieran! pues sobre no haber en toda la moral cristiana una opinion ni medio seguro en conciencia que favorezca la independencía de estos dominios respecto de la España antigua, el santo tribunal de la fe en quatro edictos que ha publicado desde el de 27 de agosto de 1808, hasta el presente, les manda baxo de santa obediencia obliguen á los que saben algo de otra persona en lo tocante á esta materia, á que la denuncien al mismo tribunal. Pues ¿que sería si los confesores mismos abusando con horrible sacrilegio del poder y autoridad que en nombre de Dios exercen, se valieran del sacramento de paz, de humildad, de reconciliacion y de obediencia para sembrar la discordia, el orgullo, el pecado, y la reblión? En el mismo hecho recaeria sobre tales ministros indignos del sagrado caracter del sacerdocio, el encendido rayo de la excomunion fulminada por la legítima autoridad del santo oficio contra todo sedicioso y se harian reos no de uno, sino de muchos y gravísimos pecados. Pero á Bonaparte como á irreligionario nada le importan las excomuniones.

3 Así como Neron, Atila y muchos otros fueron llamados *el azote de Dios*; pero tenga presente el emperador de los franceses, que Dios luego que se ha servido de algun azote para corregir á sus hijos, lo sabe echar al fuego, y allí arde y se consume eternamente.

4 En toda la teología de santo Tomas no hay una decision tan magistral como esta. ¿Con que hay pecado que no admita perdon? y jese es el de resistir al intolerable orgullo de Bonaparte

—ARTICULO V. *Procuraran los emisarios de S. M. I. y R. fomentar a toda costa EL OUDIO Y DIVISION entre europeos y americanos.* ¹—ARTICULO VI. *Se abstendran dichos comisionados de hablar de la inquisicion y estado eclesiástico, persuadiendo en sus conversaciones la necesidad de aquel santo tribunal y el provecho del segundo.* ²—ARTICULO VII. *Haran ver como el*

que quiere destronar á todos los principes del mundo? Desde luego este crimen es contra el Espíritu santo, pues segun nos enseña el evangelio todos se pueden quitar, mas el pecado contra aquella divina persona no se perdonará eternamente (*Marco. III. 28. 29.*) Pero como en los libros sagrados no aparece este de que ahora hablamos, en gracia de los que solo han leído la divina escritura, debemos advertir que lo hallarán en una obrilla que se dió á luz poco tiempo ha en Paris con el título de ADICIONES AL EVANGELIO DE JESUCRISTO, ó sea EL CÓDIGO NAPOLEON.

1 Esto bien se puede hacer porque *no es pecado*; y si el evangelio lo prohibe, se hará entender que prescribieron contra el las pasiones del hombre. Ya es derecho antiquado ese del evangelio; y la feliz ilustracion de nuestros tiempos no consiente una cosa tan bárbara, como es la de amarse todos los hombres mutuamente y sin distincion alguna.

2 ¡Ah hipócrita! no podias encubrir mas tiempo tus perversas intenciones en orden á la religion. Si tu y tus emisarios aman tanto á la inquisicion y al estado eclesiástico, ¿á que fin les previenes en artículo expreso que no hablen ni contra el primero, ni contra el segundo? A nadie se le impone un severo mandamiento de que no vitupere lo que en sumo grado aprecia, porque esto sería la mayor necedad y locura. Luego quando haces particular empeño de que tus enviados no murmuren de cosas tan esenciales á la religion católica, apostólica, romana, das á conocer que se necesita mucho estudio en hacer lo que mandas, porque es contra la total inclinacion de tu corazon y del de tus ministros. De donde se infiere claramente que aborrecen ellos y tu tambien con un odio mortal no solo á la inquisicion y al estado eclesiástico, sino aun á la iglesia romana, la que sin este no puede subsistir, y difícilmente se mantendrá sin aquella. Pero ¿que necesidad hay de probar esto, si tu misma conducta nos lo demuestra? A los cortos momentos de la entrada

rey no existe en su gobierno, sino en poder del restaurador de la libertad y legislador univer-

de tu iniquo hermano en Madrid se extinguió la inquisicion, y se prohibió al clero secular y regular el ejercicio de sus funciones eclesiásticas y aun el uso de la vestidura ordinaria clerical. Y así aun quando no veamos en tus palabras algo que ofenda el corazon religioso del americano, exáminaremos tus obras, porque ellas nos daran bien á conocer quales sean tus fines segun nos advierte la eterna sabiduria (*Matth. VII. 16. 20.*). Además para que son esas alabanzas tan singulares á la inquisicion y al estado eclesiástico, que en la segunda parte de este artículo ordenas hagan tus emisarios? ¡Hipócrita! te diré con el evangelio: *Hacc oportuit facere, et illa non ommittere* [*Matth. XXIII. 23.*]. La inquisicion y el estado eclesiástico son muy dignos de alabanza, de respeto y de veneracion, y debe hablarse siempre de ambos como de unos establecimientos, el segundo instituido por el mismo hijo de Dios en persona, siendo él el sumo sacerdote de la alianza santa y del testamento eterno; y el primero ordenado sabiamente por la iglesia á quien rige y gobierna el Espíritu santo para que no yerre jamas en todo lo perteneciente á la creencia y á las costumbres. Estas alabanzas merecen el sacerdocio y el tribunal de la fe; alabanzas tan grandes que no caben en tu inmunda boca, pero alabanzas de tal clase que en los labios de un irreligionario demuestran su hipocresia. Tú, que alabas á la inquisicion como un fuerte muro de defensa para el evangelio, siembras discordia entre los hermanos, á quienes une con estrecho lazo de caridad el mandamiento único del señor. Tu, que engrandesces la importancia del estado eclesiástico, pretendes que sus ministros prosituyan su conciencia para servir á tus deprabadas miras. Tú, que inspiras obediencia y respeto á la inquisicion, intentas disuadir la sumision de los vasallos para con su legítimo soberano. Tú, que veneras al sacerdocio como á un ministerio de caridad, le quieres convertir en un instrumento del odio y de la venganza. Pues venera, respeta y engrandece á la inquisicion y al estado eclesiástico, porque esta es obligacion estrecha de todo cristiano, pero no turbes la paz que es fruto de la caridad derramada en nuestros corazones por el Espíritu santo, ni teagas la osadía de usurpar los dominios ajenos. *Hacc oportuit facere, & illa non ommittere.*

sal Napolen.—¹ ARTICULO VIII. *Sobre todo tratan los emisarios de S. M. I y R. de impedir la remision de caudales á España.* ²

59. Como Bonaparte sabe bien que ambas Américas estan cimentadas sobre la firme base de la religion católica, la qual estrecha á sus profesores á que guarden un profundo respeto á la dignidad sacerdotal, la mayor de quantas hay sobre la tierra, y que escuchen con la debida sumision y obediencia la voz de los ministros del evangelio; máxíma que inviolablemente observada por los habitantes todos de este nuevo mundo, hizo florecer entre nosotros la paz, el amor á nuestros monarcas españoles y las demas virtudes cristianas sin las quales no puede durar el imperio mas firmemente establecido, mientras que los anunciadores del bien y de la salud con pie firme y brillante por su hermoso calzado se matenian sobre la cima del monte santo de la verdad eterna; ³ como Napoleón digo sabe bien todo esto, *cuida de seducir primero á los eclesiasticos*, para lograr con facilidad su empresa: y por este motivo y con arreglo á los artículos IV y VI de las citadas instrucciones sus enviados consiguieron el ganar al referido Hidalgo, á quien inspiraron el odio contra los españoles europeos hasta el grado de olvidarse que era ministro de paz y de reconciliacion, convirtiendose en gefe de la discordia y del fanatismo. En consecuencia formó el bárbaro, cruel y sanguinario proyecto de exterminar á todo español ultramarino, y

¹ Verdad es que la persona de FERNANDO VII se halla cautiva en poder de ese *ladron* universal no *legislador*; pero sus derechos como escritos en el libro eterno de la voluntad Dios, que es la suma y única regla de toda justicia, estan expeditos: y asi por toda la eternidad será cierto que FERNANDO VII es, y será rey de España mientras viva, aunque el mismo no gobierne, pues hay quien lo haga á su nombre y en su ausencia.

² Si; esto es lo que importa sobre todo, porque de esta manera la España se me rendirá, y despues extraeré yo solo todo el jugo que dan las Américas.

³ *¡Quam pulchri super montes pedes annunciantis & praedecantís pacem: annunciantís salutem!* Isai. LII. 7.

formar un gobierno independiente de la monarquía española, no reparando en tomar el augusto nombre del SR. D. FERNANDO VII DE BORBON, para alucinar á los pueblos con el pretexto de que los europeos durante la cautividad del rey querian entregar á una potencia extraña los vastos y ricos dominios de la América septentrional. Los exhortaba á que como fieles vasallos de un rey cautivo impidiesen la enagenacion de los derechos incontestables de su joven monarca; para lo qual debian tomar las armas, y no dexar con vida á un europeo.

60. Uniose al efecto con los oficiales del regimiento de dragones provinciales de la Reyna D. Juan Aldama y D. Ignacio Allende, con el Lic. D. Ignacio Aldama hermano del primero, D. Ignacio Abasolo y con algunos otros, fabricó ocultamente piezas de cañon, municiones, y demas pertrechos, seduxo á todo su pueblo de Dolores del que era párroco, y tambien á la mayor parte de los comarcanos, y por último en la noche del sábado 15 para el 16 de setiembre del referido año de 1810, cayó con aquella fuerza sobre los españoles europeos vecindados en dicho pueblo de Dolores del obispado de Michoacan á sesenta leguas al poniente de México. Desde el citado dia 16 de setiembre hasta el 30 de octubre continuó progresando la insurreccion, y los cabecillas se hicieron de competente número de armas, gente y dinero, ocuparon gran parte del reyno, y en los últimos dias del mismo octubre se acercaron á esta capital con el fin de apoderarse de ella.

61. Algunas personas singularmente devotas de nuestra señora de los remedios habian informado al Excmó. Sr. Virey del peligro en que estaba la dicha imagen de ser robada por los facciosos, pues el lugar en que se halla el santuario es indefenso y distante de la poblacion. El motivo que habia para sospechar intentasen ellos un robo tan sacrilego era el atrevimiento inaudito con que enarbolaron en todos sus estandartes y banderas lienzo y aun estampas de papel con la imagen de nuestra señora de Guadalupe, patrona jurada de todo este dilatado reyno; de manera que esta madre del amor casto, de la union fraternal y de la

paz, singular don del cielo concedido con maravilloso prodigio al pais americano, para confirmarlo en la fe que le anunciaron los hijos de la España antigua, y que despues de doscientos y setenta y nueve años de haber aparecido entre nosotros era la inexplicable dulzura no solo de los nacidos en este feliz suelo, sino de quantos la invocaban con fe y devocion; se veia ahora conducida por las manos de los rebeldes con el fin depravado de engañar á los sencillos, quienes juzgaban lícita una causa en que se les decia procurarse el honor de un nombre tan sagrado, pero que verdaderamente no ha llevado otro objeto que el de hacer á esta imagen santa madrina y protectora de atentados los mas enormes, como lo ha demostrado el éxito.

62. La de los remedios ha sido tambien el objeto de ternura de todos los mexicanos; estos siempre habian esmeradose en rendirla los mas sinceros cultos, y como hemos visto ya en el capítulo próximo anterior, no conocieron límites en su devocion en los largos dias que con nosotros se mantuvo dicha imagen en esta capital. Siguiendo pues los rebeldes su sistema de hipocresia, parece debian intentar el apoderarse de ella, porque asi llevarian al partido injusto á quienes teniendo un corazon limpio, tal vez creerian sencillamente quanto se les quisiese persuadir, atraídos con el pretexto de la devocion. Y ¿que seria entonces de México? Desamparados de tan dulce madre hubieran errado miserablemente los unos, y atravesaria á los otros un fiero cuchillo de dolor por verla ultrajada y llena de baldones, acabandose de una vez para todos el refugio, el consuelo y la esperanza; y deberiamos temer viniesen por momentos sobre nosotros los horribles males, que gracias á la misma virgen santísima no hemos llegado á experimentar, y que han destruido y asolado á muchas otras poblaciones. En justa consideracion de estos motivos el expresado Sr. Virey ordenó primero que se destinasen treinta lanceros para resguardo del santuario; y estos llegaron a el efectivamente muy de mañana en el mismo dia 30 de octubre.

63. Supuestas las noticias que hubo en Mé-

xico la noche del 29 de la proximidad del ejército enemigo, de su número casi increíble pues excedia de ochenta mil hombres, de la extraña fiera de ellos exercitada ya en otras partes, de su irreligion y de muchas otras circunstancias, el Excmó. Sr. Virey no consideró segura á la santa imagen con el corto resguardo que habia mandado se destinase; y variando de pensamiento determinó antes de las siete de la mañana del 30 que ocultamente se conduxese á México en el mismo dia. Hizose saber esta orden verbal al Sr. D. Antonio Mendez Prieto y Fernandez, contador mayor honorario del real tribunal y audiencia de cuentas, y regidor decano de esta nobilísima ciudad, para que en el momento partiese al santuario, é hiciese traer consigo á la santa imagen. A las nueve de la misma mañana salió el referido Sr. Mendez en un coche de camino acompañado del presbítero D. José Paliza sacristan del convento de religiosas de S. Bernardo, y de D. Francisco Galapiz escribano del Excmó. ayuntamiento; y habiendo llegado al santuario á las once, vencidas algunas dificultades que alli se presentaron, puso desde luego en execucion la orden que llevaba, y comenzaron á caminar hacia México los dichos con el Br. D. Francisco Mendez Prieto capellan del mismo santuario.

64. Los indios de S. Bartolomé Naucalpan, Tacuba y demas pueblos que se hallan al pie de las lomas, conocieron que dentro de aquel coche venia oculta la santa imagen; por lo que la seguian llorando, é hicieron circular por el contorno la noticia de que la habian robado. Reuniose mucha gente de todos aquellos lugares en el citado pueblo de S. Bartolomé, y agolpada toda sobre el coche quitaron las mulas de que venia tirado, y comenzaron á llevarlo á brazo con direccion al santuario de donde habia salido. No fue posible convencerlos de que la santa imagen no venia robada, y por mas que esforzaron sus persuaciones cada uno de los quatro que la conducian y otras personas de autoridad, siguieron los indios su camino á buen trecho de la loma. Finalmente logro vencer por entonces esta repugnancia la pronta viveza de Doña Josefa Montes de Oca vecina del mismo pueblo, la que pudo convencer al

cabecilla de aquella especie de tumulto con una obligacion otorgada en papel simple, que hizo firmar á los dos sacerdotes y al señor regidor decano con el escribano, de que volveria la imagen á su santuario despues de poco tiempo; y sosegados ya los indios con este motivo,¹ continuaron ellos mismos tirando del coche hacia México á hora que serian las dos de la tarde.

65. Ya el subdelegado de Tacuba D. Ezequiel Lizarza estaba advertido de la venida de la santa imagen, por lo que salió á recibirla y acompañarla por el camino: y reflexionando sobre el estado en que se hallaba todo México en aquel día, lleno de temores y sobresaltos, los quales debian aumentarse con la vista de tanto tropel de gente que tiraba como en triunfo de un coche, en el que se ignoraba quien era conducido; quiso hacer entender á los mismos indios esta dificultad, para que volviesen á poner las mulas y se retiraran, dexando venir solo al coche. Continuó hasta el referido pueblo de Tacuba ponderandoles el riesgo que corria la imagen y principalmente ellos mismos, si se les hacia fuego con la artilleria que resguardaba la entrada de la ciudad, pues en ella se ignoraba enteramente lo que aquello era. Mas entonces se empeñaron los indios en que así y no de otro modo la habian de conducir hasta la iglesia catedral de México.

66. Eran ya las dos y media quando el subdelegado cansado de instarles y no encontrando arbitrio para contenerlos, dispuso que fuese el coche hacia su casa, y de ella mientras lo graron entretener á la gente (que de nuevo intentó volverse la imagen al santuario, y así tardó mucho esta segunda conferencia), despachó aviso de todo al comandante de la tropa que guarnecia el punto de la entrada; y recibida su respuesta permitió que la santa imagen siguiera su camino. A las cinco y media entró

¹ Sin embargo de que ellos ningun derecho tienen ni á la imagen, ni al santuario, pues uno y otro estan baxo el patronado de la nobilísima ciudad como advertí antes [cap. II num. 15], y así fue inválida la dicha obligacion; pero las circunstancias eran tan urgentes que no dexaban tomar otro arbitrio.

por último en esta ciudad, y en ella lo tomó por la calzada de S. Cosme, y las calles de S. Fernando, S. Hipólito, S. Juan de Dios, santa Veracruz, la del puente de la Mariscalá, la de S. Andres, santa Clara, Tacuba, Escalerillas, y dando vuelta por la del Seminario llegó á la puerta de la catedral que mira al oriente, á donde salió á tomarla el Sr. Dr. D. José Mariano de Beristain canónigo entónces, hoy arcediano de la misma santa iglesia, y fue colocada en el altar mayor en el que hasta hoy se venera. En la misma hora de su entrada en México se vió un hermoso iris, que desde el un extremo hasta el otro abrazaba la ciudad.

67. Ya en el sermón antecedente queda notado que á las ocho de aquella mañana presentó Hidalgo la batalla en el monte de las cruces á quatro y media leguas de esta capital; que á las once reforzó su gente con varias compañías de dragones y milicianos que se habian allegado á su injusto partido; que despues de haberse mantenido un combate obstinado por *solos ochocientos hombres* al mando del Sr. coronel D. Torquato Truxillo contra el número tan crecido de rebeldes que aparecieron en dicho punto, á las cinco y media de la tarde Hidalgo mandó tomar la retirada á sus tumultuarias gavillas, sin que hasta hoy pueda saberse el motivo,¹ y hemos ponderado allí las demas circunstancias que acompañaron á la referida batalla, la qual fue todo el asunto de la citada oracion.

68. El tierno afecto de este pueblo mariano quiso inmediatamente dar á conocer quanto confiaba en la madre de misericordia; pues sorprendidos todos los habitantes de México con la inesperada nueva de que la santa imagen de los remedios habia entrado ya en la catedral, en el momento convirtieron el susto y temor que desde el medio día por tres veces se habia apoderado de los corazones, en una alegría tan festiva, que las personas de caracter mas serio gritaban por las calles que todo es-

¹ Entiendese un motivo racional; pues aunque se alegan varios, y aun lo dió este novel caballero en cartas que se interceptaron, ni este ni aquéllos son suficientes como lo reflexionará qualquiera.

taba acabado, ni habia ya que temor de los enemigos estando la madre de Dios entre nosotros, y esto sucedió aun ignorandose todavia el feliz éxito de tan peligrosa batalla. Un gran número de gentes de todas clases se agolpó inmediatamente á las puertas del templo, las que no se abrieron por estar próxima la noche; mas no por eso se retiraron aquellas, sino arrodilladas por su vasta circunferencia con voz alta y esforzada por la devocion invocaban la clemencia de una madre tan benigna. Aun el corazón mas insensible no hubiera podido resistir á la vista de escena tan patética, y el incrédulo obstinado depondria su error, convencido por la demostracion tan evidente que allí se le presentaba, de la verdad de una religion divina que haciendonos conocer el fatal origen de nuestras desgracias, y ofreciendonos liberalmente el medio para evitarlas; nos inspira al mismo tiempo la mas segura confianza en la bondad de un Dios, que si nos castiga siempre es nuestro amoroso padre, y en el valimiento de esta virgen purísima que escogida desde la eternidad para que fuese madre saya, quiso por un efecto de su ardiente amor hacia los hombres que tambien se llamase y fuese madre nuestra.

69. Eran ya las nueve de la noche, y aun no se vaciaba el atrio de la santa iglesia catedral; y fue necesario que las patrullas y rondas que circulaban para velar sobre la quietud del pueblo, hicieron retirarse á los que permanecian todavia en oracion á las puertas del mismo templo. Franqueadas estas á la mañana del 31 siguiente, se llenó de un gran concurso, y recibida ya la noticia de la repentina fuga del enemigo, pasó el Excmo. Sr. Virey á las ocho y media á dar las gracias tan debidas á la señora y capitana general de nuestras armas. Es imposible describir la mocion que causó en el devoto pueblo que allí derramaba tiernas lágrimas ante el angusto solio de la Reyna de las misericordias, la presencia de este digno gefe: el qual dobladas ambas rodillas sobre el suelo, y baxada de su trono la santa imagen por uno de los padres sacristanes para que S. E. la besase, no pudo contener el religioso ímpetu de su devocion; se abrazó estrechamente con ella, la dió repetidos y reverentes ósculos,

y puso en aquellas benditas y sagradas manos el mismo baston de virey y capitán general que S. E. llevaba en las suyas, y que quarenta y ocho dias antes habia recibido. Aumentaronse con este público y solemne acto tan lleno de piedad las lágrimas del numeroso concurso que ocupaba la iglesia, adquirieron nuevo fervor las oraciones de todo el pueblo, ninguno reparaba en el que tenia á su lado para levantar la voz, y todos llenaban de bendiciones al padre de clemencia y á su santa y digna madre, animandonos desde entonces la confianza mas segura de que México nunca llegaria á experimentar dentro de sus muros los horrores de una devastacion tan destructora.

70. La tropa acampada en esta ciudad quiso tambien ponerse baxo la proteccion de Maria santísima, y solicitó desde luego medallas, estampas y escapularios de nuestra señora de los remedios, esperando alcanzar los mas señalados triunfos por la mediacion de la benigna Reyna del cielo. Entendido este piadoso deseo por cierta persona devota obsequió con las dichas medallas, estampas y escapularios á todos los gefes, oficiales y soldados que en los primeros dias de noviembre del citado año componian aquel ejército, repartiendo entre los regimientos fijos de México, Puebla y nueva España, y provinciales del mismo México, Toluca, Quauhtitlan, tres villas, Tulancingo y esquadrón urbano de esta capital, cinco mil novecientas y treinta piezas útiles de los tres géneros, cuyo importe satisfecho á la tesoreria de la nobilísima ciudad, fué el de quinientos setenta y siete pesos tres reales, segun consta del recibo que tengo á la vista. Los militares agradecieron sumamente el referido obsequio, y aun hasta el dia usan la medalla sobre el lado izquierdo de la casaca; y á su imitacion lo hacen otros que en número de mas de trescientos consiguieron tambien de la persona referida esta divisa de piedad despues del repartimiento general, en que ellos no entraron por hallarse entonces ausentes. Esta ciega confianza en el poderoso valimiento de Maria no ha sido vana hasta ahora: Hidalgo y su gente se retiraron hasta las cercanias de S. Gerónimo Aculco á quarenta leguas de esta ciudad; y por mas que se han

empeñado los facciosos en llevar adelante sus iníquos proyectos, la madre de Dios se ha declarado abiertamente en favor de la causa opuesta, como lo veremos en la continuacion de estas noticias.

CAPITULO V.

VICTORIA QUE LAS ARMAS DEL REY CONSIGUIERON EN ACULCO, Y CIRCUNSTANCIAS QUE LA ACOMPAÑARON.

71. Retirados de las cercanías de México los autores de la revolucion, Hidalgo, Allende, Abasolo, y Aldama con el numeroso ejército que les seguia y del que en la misma noche del 30 de octubre se asegura comunmente que desertaron mas de treinta mil hombres, se dirigieron hacia Querétaro, ciudad hermosa de esta nueva España, y que tendrá siempre la gloria de haber resistido con honor á los muchos y obstinados ataques que la ha presentado el enemigo; sin que hayan doblado el cuello alguna vez sus ilustres moradores al duro é infame yugo que pretendió imponerles ó la fuerza, ó la astucia, ó el engaño. Siguiéron, repito, los facciosos encaminandose á ella como punto de los mas interesantes, pues la actividad y eficacia del comandante de la brigada de S. Luis Potosí, el Sr. D. Felix Maria Calleja del Rey, brigadier entonces, hoy mariscal de campo de los reales ejércitos, habia juntado un número de gente que aunque poca, era la mas valiente y esforzada para acabar empresa tan difícil. Los rebeldes dirigian sus miras á la destruccion de este pequeño ejército y ocupacion de aquella ciudad, esparciendo la voz de que habian ya triunfado de México; pero el citado muy digno gefe les impidió oportunamente sus depravados intentos, y ha conseguido de ellos repetidas veces el triunfo mas señalado y glorioso que puede hallarse en los anales de este nuevo mundo. Fué el primero junto al pueblo de S. Gerónimo Aculco, camino de esta ciudad para la referida de Querétaro, en donde el miercoles 7 de noviembre del mismo año de 1810 se vió provocado á la batalla por los rebeldes, cuyo número excedia de quarenta mil.

72. Ocupaban ellos un puesto muy ventajoso

el "que se reducía á una loma casi rectangular, que dominaba al pueblo y á toda la campaña por los dos lados de oriente y norte que abrazaba nuestro ataque, circundada de un arroyo y barranca casi impracticable aun para la infanteria; quedando los otros dos lados, el menor de quatrocientas varas sobre un cerro alto, aislado, y la sierra ó montes espesos, y el otro lado mayor de mil y quinientas varas principio de la falda muy suave de la misma sierra, que á distancia de media legua empezaba ya á ser escabrosa y difícil." ¹ Mas luego que ellos advirtieron á "las tres columnas de ataque que sostenidas del acertado y bien servido fuego de nuestra artilleria, empezaron á subir la loma con un valor é intrepidez dignas del mayor elogio, venciendo los obstaculos que presentaban el rio y la zanja. . . . empezó á notarse el desorden del enemigo, acompañado del voceo y alaridos que es comun á estas gavillas de gentes; . . . y continuando las columnas su marcha se apoderaron al fin de la loma. . . . La caballeria siguió por todas partes el alcance de los insurgentes en su precipitada fuga el espacio de dos leguas y media, hasta tropezar con barrancas y cerros casi impracticables, cogiendoles en su retirada toda su artilleria que consistía de catorce piezas, con muchos efectos, municiones y equipages, dexando el campo lleno de cadáveres, y el espectáculo horrible de que son responsables ante Dios y los hombres los traidores Hidalgo, Allende y sus secuaces, que han derramado tantas plagas en este hermoso suelo."

73. "La pérdida de los enemigos, contada el Sr. general en su parte, excede ciertamente de diez mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros: segun las noticias mas exáctas que se me han comunicado posteriores á la accion, pasa de cinco mil el número de los tendidos en el campo; y si á esto se agrega el de los heridos y extraviados, que habran perecido en las barrancas, y el de cerca de seiscientos prisioneros que se hicieron en la accion, . . . asciende su pérdida á un número exorbitante, que

¹ Suplemento á la gaceta del gobierno de México de 20 de noviembre de 1810, número 137.

habria sido mucho mayor si las dos columnas de caballeria que destiné á cortarles la retirada, hubieran tenido facilidad de pasar; en cuyo caso habrian sido cogidos los cabecillas, cuya precipitada fuga favoreció la inmediacion y aspereza de la sierra.—Mi pérdida ha consistido únicamente en un soldado muerto y otro herido; lo que no parecerá extraño al que sepa que las grandes pérdidas se verifican por lo regular en la fuga, y á los que notaron el terror de que se sobrecogió el enemigo, al vernos marchar con un paso y una serenidad capaz de imponer, no digo á estas gavillas tumultuarias y en desorden, sino á tropas disciplinadas y aguerridas." ¹

74. Este fue el resultado de la gloriosa y brillante accion que las armas del rey sostuvieron en los campos de Aculco; habiendo sido tan grande la pérdida de los rebeldes, y tan corta ó casi ninguna la nuestra, aunque los enemigos no tiraban *nueces y confites*, segun dicen con una maligna ironia los partidarios secretos de la insurreccion, asi por la razon con que lo convence el mismo Sr. general en el citado parte, como principalmente por la visible proteccion del señor Dios de los ejércitos, quien concede la victoria no á los que se hacen terribles con el poderio de gentes, armas y caballos, sino á los que su voluntad suprema regla de todo lo criado hace dignos de ella, pues cuidan antes de entrar en batalla levantar sus manos al cielo pidiendo el socorro á favor de la justicia, asi como en otro tiempo lo hacia un valiente y esforzado capitán del pueblo de Dios. ² Esta verdad que nos dexó escrita el Espíritu santo en el sagrado libro de los macabeos, se ha verificado siempre, pero con especialidad en nuestros calamitosos tiempos y en este felicísimo país, cuyos habitantes han sido desde la conquista el objeto de las delicias,

¹ En el citado suplem. págg. 969 y 970.

² *Considerans Machabeus (Iudas) aduentum multitudinis & apparatus varium armorum & ferocitatem bestiarum, extendens manus in coelum prodigia facientem Dominum invocavit; qui non secundum armorum potentiam, sed prout ipsi placet, dat dignis victoriam. II. Machab. XV. 21.*

ternura y maternal cariño de la augusta reyna del cielo.

75. Seria una temeridad sacrilega el negar que Maria santísima nos ha alcanzado asi esta como las demas victorias que se han conseguido de los rebeldes, pues el mismo dia 7 de noviembre de 1810 en que ellos padecieron la primera derrota formal, se descubrieron unas nubes en forma de palmas sobre el templo mayor de México, en el que se venera por ahora como ya está dicho ¹ la prodigiosa imagen de los remedios. Asi consta de la certificacion que tengo á la vista, la que en papel del sello segun dice á la letra lo siguiente. "Yo el infrascrito escribano de S. M. (que Dios guarde), de su real guardia de alabarderos, de cámara y gobierno del estado y marquesado del valle de Oaxaca, certifico y doy fe en testimonio de verdad, que estando en la contaduria del estado la tarde del dia 7 de noviembre ultimo á las cinco poco mas ó menos, entró un hijo mio llamado *Jose Maria* que tiene poco mas de diez años, diciendome saliera á ver unas palmas que estaban en el cielo. En efecto salí al corredor, y ví que estaban unas nubes blancas figurando tres palmas grandes, y dos chicas ya desfiguradas; y quedaban sobre la catedral con los pies para el poniente, algo inclinadas al sur: de forma que una de ellas tenia en medio la luna, que aunque obscura por la hora que era, se percibia bien. Llamé entonces al Sr. D. Manuel Saenz de Santamaria comisario ordenador de ejército y gobernador del referido estado, al contador D. Juan Manuel Ramirez, á D. Marcos Vazquez ministro executor, y á D. José Vicente Villar oficial de dicha contaduria, quienes vieron lo mismo; y aun el contador al verlas dixo: *Ahora si tenemos paces, porque esta es seña de ellas.* Y para que conste de orden del Sr. gobernador pongo la presente que firmamos el mismo Sr. gobernador y demas personas referidas; siendo testigos D. Rodrigo de los Rios, D. Mariano Elizalde, y D. Antonio Garcia de esta vecindad. México, y abril veinte y tres de mil ochocientos once.—*Manuel Saenz de Santamaria.*—*Juan Manuel Ramirez.*—

¹ Cap. IV. núm. 66.

Jose Vicente del Villar.—Marcos Vazquez.— Aquí un signo.—*Manuel Imaz y Cabanillas,* escribano real.—Concuerda con la certificacion que me demostró la señora Doña Ana Maria de Iraeta de Mier viuda del Sr. regente D. Cosme de Mier, á quien la devolvi, y á que me remito: y á pedimento de su señoría hice sacar el presente en la ciudad de México á ocho de febrero de mil ochocientos doce, siendo testigos D. Rodrigo de los Ríos, D. Mariano Elizalde, y D. Francisco Bohorquez de esta vecindad.—Un signo.—*Manuel Imaz y Cabanillas,* escribano real." Hacia el fin de la batalla que fue tambien á las cinco de la tarde, se observó en Aculco otro fenómeno de igual naturaleza. Tengo á la vista la carta original de un oficial de mucha graduacion del ejército del Sr. Calleja, el que con fecha del mismo Aculco ocho del citado noviembre, escribe de esta manera á un hermano suyo bien conocido y residente en esta corte: *Ayer vimos una palma en el cielo sobre nuestro exercito, que nos hizo derramar lagrimas al mismo tiempo que nos infundió el mayor vigor; bien que este fenomeno se apareció al concluirse la accion.*

76. Tanto en esta como en las quatro posteriores se han visto iguales palmas sobre el mismo ejército: ni hay necesidad de comprobarlo con testimonio alguno, porque se ha hecho pública la noticia de tan repetidos y agradables fenómenos, de suerte que es imposible dudar de su verdad, sin admitir un necio scepticismo. No habiendo pues en que tropezar sobre estos sucesos porque se hallan autorizados con el dicho del público, y siendo cierta la observacion de las cinco palmas que aparecieron sobre esta catedral en la tarde del 7 de noviembre, á la hora misma en que se consiguió de los rebeldes la primera victoria formal, la que tampoco puede negarse en vista del documento inserto en el número próximo anterior; claro es que Maria Santísima ha tomado baxo su proteccion la justa causa que defienden las gloriosas armas del rey: ni habrá que maravillarse de que en las dichas acciones haya sido tan escasa nuestra pérdida, pues un oficial del regimiento de dragones de España en carta, que tambien tengo original, y su fecha es en Que-

rétaro á 13 de Noviembre de 1810 hablando del efecto que causaban en nuestro ejército los cañones y demas armas de Hidalgo, escribe asi á una persona residente en esta corte: *Vi caer las balas en nuestras filas, y no hacernos nada; teniendo yo una guardada que dio en los pies del caballo.* Pero continuemos la historia de las acciones restantes, para conocer mejor hasta donde ha llegado la benignidad de la madre de Dios para con nosotros, y su eficaz y poderoso auxilio en favor de la causa del rey.

CAPITULO VI.

MALES HORROROSOS QUE CAUSARON LOS REBELDES EN GUANAXUATO, Y DERROTA QUE ALLI SUFRIERON.

77. Batido y derrotado completamente en Aculco el numeroso ejército de los facciosos, huyeron los cabecillas con el objeto de fortificarse en Guanaxuato, ciudad rica y opulenta de la nueva España por las minas de plata de que se halla circundada, defendida por la misma naturaleza con cerros y peñascos inaccesibles, de una poblacion poco inferior á la de México, y cabeza de la provincia de su nombre. La habia ocupado Hidalgo el viernes 28 de setiembre con un ejército que componian en la mayor parte indios honderos y de flechas, y otros de garrote y lanza, y en la menor el regimiento de infanteria de Zelaya, los de dragones de la Reyna y príncipe, y porcion de lanceros de caballeria, todos en número de veinte y dos mil hombres, con dos cañones de madera abrazados con cinchos de hierro. La divisa de esta gavilla de tumultuarios era una asta larga con un lienzo de enrollar bastantemente grande, en el que aparecian pintadas sobre campo blanco las imágenes de nuestra señora de Guadalupe y S. Miguel arcangel; y al pie de ellas se leia esta inscripcion: *VIVA LA AMERICA SEPTENTRIONAL.—Y LA RELIGION CATOLICA.* Cada una de las cuadrillas de indios llevaba tambien su bandera blanca aunque pequeña con una estampa de papel de la referida imagen de Maria santísima, y el grito continuo de ellos solo era el de *Viva nuestra*

*señora de Guadalupe, y mueran los gachupines.*¹

78. A las cinco de la tarde del citado 28 de setiembre, hora en que Hidalgo entró en Guanaxuato por haberse unido un considerable número de la plebe, se agolpó toda su gavilla á las puertas de la alóndiga llamada de Granaditas, donde se habian resguardado los europeos y tambien los naturales del pais adictos á la buena causa, forzaron la entrada en ella los facciosos, y sin embargo de que aquellos infelices dobladas las rodillas sobre el suelo les pedian con lágrimas por la misma virgen santísima de Guadalupe que no les diesen muerte, los rebeldes no solo insensibles á aquel tierno espectáculo, sino crueles, fieros y sanguinarios, se echaron sobre ellos, los dexaron á todos enteramente desnudos, y comenzaron á maltratarlos con los garrotes, lanzas, espadas y bayonetas, hasta dexar á los unos tendidos sobre los otros en aquel suelo húmedo y malsano. ¡Que escena tan trágica la que alli se presentaba á la vista! Unos respiran ya por las profundas heridas de sus gargantas; y otros no pudiendo sufrir tan crueles dolores entregan á Dios sus almas afligidas. Estos hacen resonar por el anchuroso ámbito de la alóndiga sus débiles ayes y cansados lamentos; aquellos despiden de lo íntimo del pecho suspiros los mas tristes é inconsolables. Aqui se halla un moribundo que recogiendo las pocas fuerzas que le restan, lanza un vivo y espantoso grito, llamando al sacerdote para que le de la absolucion de sus culpas; alli se descubre un infeliz que no teniendo vigor para articular las palabras, con solo el tardo y penoso movimiento de los labios invoca el santo y adorable nombre de JESUS.

¹ Comparense aquella inscripcion y este grito con los artículos I, II y V de las instrucciones de emisarios de Bonaparte insertas arriba en el cap. IV núm. 58 por lo que mira á la independencia de la América, y odio á los españoles europeos; y atencadase á la hipocresia que ambos manifiestan muy semejante en procurar el honor de Maria santísima á la del artículo VI de las mismas instrucciones, y se verá entonces con la mayor claridad de quien fue discipulo el miserable cura Hidalgo.

Este para evitar la muerte que mira tan cercana, se esconde baxo el monton de quatro ó seis cadáveres; aquel quisiera confundirse entre el polvo y telarañas de los rincones: y otros en fin aparecen con un semblante tan asustado y pavroso, que llega á infundir terror á la muerte misma, la que no pudo menos que huir temblando de la presencia de estos infelices.

79. Asi quedaron toda la noche confundidos y mezclados los vivos y los moribundos con los cadáveres de los que ya habian espirado, hasta la mayor parte de la mañana del 29 hechos todos el objeto de irrision y escarnio de los indios, los que aun no contentos con tanta inhumanidad, todavia maltrataron de nuevo á los muertos dexando sus rostros inconocibles; y á los que habian quedado vivos, y que no acabaron de herir como deseaban en fuerza de las persuaciones de su mismo general Allende, los condujeron desde alli á la carcel por las calles principales de la ciudad en la misma total despoidez, cubiertos solo de heridas y de la sangre que por ellas derramaban en abundancia, atados fuertemente por los brazos sobre la espalda, sufrieron los dicterios, baldones y obscenidades del populacho, obligados con palos y empujones á que moviesen los pies para caminar, de manera que no pudiendo muchos sobrevivir á este nuevo género de tormento y de ignominia, espiraron al llegar á su destino.

80. Al mismo tiempo que unos comenzaban á executar las referidas atrocidades, se dedicaron otros al saqueo: y para que les ayudasen, desde luego pusieron en libertad á mas de trescientos presos que encerraba la carcel pública, reos en la mayor parte de delitos enormísimos; y en el tiempo de aquella noche acabaron con quanto habia en la tesoreria real, tiendas de los mercaderes, casas y haciendas de plata, de forma que hasta las mismas puertas de madera y rejas de los balcones se vieron arrancar de sus sitios. Y fueron ellos tan avaros por una parte y tan necios por otra, que por realizar pronto lo que habian robado, en la mañana del 29 vendian los tercios de cacao y almendra á dos pesos fuertes, los barriles de aguardiente y vino á cinco, las bretañas anchas á dos, los bultos de cambray á quatro, y asi todo lo demas

hasta el extremo de dar las onzas de oro á quatro, y cinco reales y las barras de plata á cinco pesos. Ultimamente fue tal el tumulto y la violencia, que el mismo Hidalgo no aprovechó mas que cinco ó seis mil pesos en moneda, y treinta barras de plata que los soldados de su guardia quitaron por fuerza á los que las llevaban. Estos atentados que solo he referido con el objeto de hacer ver los males de que México se ha reconocido libre por la singular proteccion de Maria santísima, como tambien para poner en claro el verdadero espíritu de la actual revolucion; estos excesos, repito, continuaron aunque no en igual grado, hasta el 23 de noviembre del mismo año, 1 día en que el Sr. general Calleja despues de haber reducido á la obediencia los lugares de Apaseo, Zelaya, Salamanca, é Irapuato, y organizando su gobierno político, se situó en Puerto Molinero, á quatro leguas de la dicha ciudad de Guanajuato.

81. A las siete de la mañana del *sábado* 24 comenzó su marcha este ilustre gefe por la cañada nombrada de Marfil, y anticipandose los rebeldes á presentar la batalla, dieron principio á ella con un vivo fuego de artilleria colocada en dos lomas á la izquierda del camino. No fue necesaria mas que media hora de tiempo para desalojarlos de esta posicion tan ventajosa; pues comenzada esta primera accion á las diez y media de la mañana, ya á las once de ella nuestro valiente ejército los habian derrotado tomadas las dos alturas, y cogidos quatro cañones, un coronel, varios oficiales y muchos prisioneros, libertandose los demas en su precipitada fuga. Asi sucesivamente fueron batidos y desalojados los rebeldes de otras diez posiciones, que ocupaban en otros tantos cerros verdaderamente inaccesibles, cuyos espaldones estaban minados por mas de mil y quinientos barrenos comunicados todos por una misma mecha, dispuestas sus baterias con vein-

1 Todo lo dicho consta por el testimonio público, pues no hay quien ignore el horror de semejantes atentados; habiendo yo solo tomado la puntualidad de las fechas, y otras particularidades que no se saben comunmente, de una relacion manuscrita que me franqueó una persona de juicio y autoridad.

te y dos piezas de cañon, y tan coronadas de gente, que ascendia su numero total al de setenta mil hombres. Pero la serenidad, firmeza y valor de nuestros dignos militares que como el mismo Sr. general dice en su parte ¹ excedió mucho á sus esperanzas, en el corto espacio de siete horas acabó con esta gavilla; y evitando casi milagrosamente el que se prendiese fuego á la citada mecha, tomó su artilleria, subió por peñas que solo á cabras y venados pueden ofrecer camino, llevó á hombro por estos parages nuestros cañones de campaña, y penetró quatro leguas de una cañada á la que parece se unieron á defender quantos cerros y alturas hay en la redondez del orbe; de forma que la mejor idea que debe darse de la posicion de Guanajuato es sin la menor exágeracion, la de que muy bien puede llamarse el Gibraltar de la nueva España.

82. A las cinco de la tarde llegó por último el ejército del Sr. Calleja á situarse en el cerro de Valenciana cercano á la ciudad; y en la mañana del 25 ganado el que llaman del Cuarto con la misma prontitud con que lo habian sido el dia precedente los otros, y cogido el cañon de aquella bateria, triunfó completamente de los facciosos, quienes desampararon la ciudad y se abandofaron á la fuga, único arbitrio que les quedaba en su derrota. Pero ¿de que no es capaz un pueblo tumultuario, que no reconoce freno quando se empeña en desahogar sus fieras y brutales pasiones? Luego que en la tarde del 24 se supo en Guanajuato el feliz suceso de las victoriosas armas del rey por toda la cañada, la plebe mal contenta se arrojó sobre la alóndiga de Granaditas, en la que por mandado de Hidalgo se custodiaban doscientos quarenta y siete entre españoles europeos y americanos, los dexaron otra vez enteramente desnudos, y con machetes, espadas y lanzas comenzaron á darles la muerte mas inhumana y cruel que pueda imaginarse, y de la qual solo escaparon cerca de quarenta, que á fuerza de brazos se abrieron camino por entre la misma turba de sus fieros perseguidores, quitando á

1 Gaceta extraordinaria del gobierno de México da 17 de diciembre de 1810, núm. 153.

algunos los garrotes y lanzas con que los herian, y que á ellos les sirvieron para derribar á muchos y ponerse en salvo, aunque lo verificaron á costa de mucha sangre, de golpes y contusiones.

83. Informado á la mañana siguiente el Sr. Calleja á la misma entrada de la ciudad de un atentado el mas horroroso á la humanidad compasiva, y á una religion santa que con precepto muy expreso nos manda amarnos todos mutuamente y sin distincion alguna; justamente indignado hizo tocar á degüello para castigar como merecian, unos asesinatos tan inhumanos cometidos por el furor y desesperacion de la plebe: mas dentro de poco tiempo cesó la execucion de esta orden por la benignidad del mismo gefe que no quiso confundir al inocente con el culpado. Tal fue el éxito de los facciosos en una ciudad en que se creian inexpugnables, y la juzgaban como asilo contra las poderosas armas del rey dirigidas por el valor, la justicia y la piedad; mas vieron frustradas sus esperanzas sin embargo de los obstáculos invencibles que quisieron oponer, lo que debia desengañarlos para que no llevasen adelante su temerario ó iniquo empeño.

CAPITULO VII.

DE LA CELEBRE JORNADA DEL PUENTE DE CALDERON.

84. Salvados por su precipitada fuga los autores de la rebelion algunas horas antes que el ejército del Sr. Calleja entrase victorioso en Guanajuato, continuaron aquellos todavia el proyecto de fortificarse en un lugar que les presentara la misma ó mayor ventaja que la ciudad de que habian sido desalojados con tanta vergüenza é ignominia: y al efecto se retiraron á la de Guadalajara capital del reyno de la nueva Galicia, la que habian ocupado y tiranizaban desde el principio de la revolucion. Allí formaron un ejército de mas de cien mil hombres, fundieron cañones de calibre de 4 hasta 24, á fuerza de inmensos gastos hicieron conducir á la misma ciudad desde el puerto de S. Blas, al que tenian baxo sus órdenes,

quarenta y tres piezas-hasta completar entre las fabricadas por ellos y las del rey que existian en dicho puerto el número de ciento y treinta, se valieron del medio infame de la seduccion publicando con el auxilio de la imprenta manifiestos y proclamas llenas de maledicencia, de errores y de imposturas, finalmente unieron quantos socorros podian darles las provincias de la nueva Galicia, Valladolid, Zacatecas y S. Luis Potosí, á las que habian subyugado, y llegó á tal grado la esperanza que concibieron de arrollar y desbaratar nuestro pequeño ejército, el que tanto en esta como en las acciones referidas no pasó de quatro mil quinientos hombres, que Hidalgo se hizo dar en Guadalajara el tratamiento de *alleza serentísima*, y al salir de la ciudad para batirse con el Sr. Calleja en qualquiera parte que lo encontrase, repitió muchas veces que *iba á almorzar en el puente de Calderon, á comer en Querétaro, y á cenar en México.* ¹ Esta es casi en terminos la descripcion que el Sr. general hace del empeño y vana confianza de los enemigos, en su detall de la accion del puente de Calderon. ²

85. Llenos pues de un insufrible orgullo con tan poderosa fuerza salieron de la dicha ciudad de Guadalajara á situarse en el puente citado de Calderon, el que por su localidad ofrece las mayores ventajas para la defensa aun sin la reunion de tantos medios que para ella habian acopiado Hidalgo y sus compañeros. Una loma muy escarpada y de competente elevacion se extiende por el espacio de tres quartos de legua hasta baxar á un llano que la sigue intermediando una barranca profunda por la que en direccion de este á sudeste corren las aguas de un rio caudaloso, sin que haya paso mas que por el puente que se halla enteramente descubierto. En la altura de la expresada loma colocó el enemigo una bateria formidable, y á la izquierda de ella situó otras dos menores, abrazando el camino que da entrada al puente y se halla á su derecha; de

1 El primer punto dista de Guadalajara siete leguas, ciento el segundo, y ciento sesenta el tercero.

2 Impreso en casa de Arizpe, págg. 15 y 16.

suerte que era casi imposible quedara vivo uno siquiera de los nuestros, si la particular providencia de Dios no los hubiera defendido y auxiliado. Los mismos que ganaron esta acción, no saben como vencieron: y repetidas veces han confesado que ni en Aculco, ni en la inexpugnable Guanajuato vieron el horror con que en Calderon se les presentó desnuda la muerte, la que les salía al encuentro por quantas partes procuraban evitarla.

86. Ganar la altura y apoderarse de las baterías era imposible por el furor con que la dominaban los rebeldes; y además lo impedían los enormes peñascos que forman la citada loma. Alejarse del cañon enemigo no lo permitía el arroyo y barranca de la derecha. Volver la espalda y huir el combate sería una ignominia menos sufrible que la misma muerte. Vadear el rio por parage menos expuesto era impracticable por la abundancia y rapidez con que se precipitaba el agua. No quedaba pues otro arbitrio que asaltar las baterías de la altura, y pasar el puente; empresas ambas tan difíciles que parecían ya temerarias, y que sin estar resueltos firmemente á morir en aquel dia, no podían acometerlas nuestros valientes militares. Pero Dios, que es el capitán general de nuestros ejércitos, como en otro tiempo dixo antes de presentar la batalla un piadoso rey de Judá á su enemigo el de Israel, demostró sin equivocacion alguna que nada aprovechaban á Hidalgo su poder, sus fuerzas y sus ventajas.¹

87. En efecto: dividieronse nuestros soldados en tres columnas de ataque, cada una de las cuales se coronó de honor y de gloria, sin que pueda justamente decidirse la preferencia de qualquiera de ellas respecto de las otras. La de la izquierda arrastró el arduo empeño de subir la loma llevando á hombro nuestra artillería por entre breñas y peñascos, despreciando con la mayor serenidad é impavidez el vivo fuego de las baterías, y las piedras y fle-

chas que sobre ellos arrojaban los facciosos colocados en la cima; y á costa de tan indecible trabajo ganaron aquella altura, cogieron los cañones enemigos, y pusieron en precipitada fuga á los rebeldes, comenzando desde luego á obrar contra ellos con el mas feliz suceso. La division de la derecha intentó vadear el rio, y por último lo consiguió á pesar de que el agua les llegaba á la rodilla, así como la del centro logró apoderarse del puente; pero aquí fue lo mas sangriento de la acción para todas las citadas divisiones.

88. El enemigo se habia replegado en el llano, al que daba entrada el referido puente, y que seguía á la loma que el habia ya desamparado. Reunida pues en el llano toda su gente en número de ciento y tres mil hombres, y formada una gran batería con sesenta y siete cañones de calibre desde 4 hasta 24 colocados en semicírculo, no podía menos que arrasar con todo el campo, y destruir quanto intentara nuestro ejército por los tres puntos ocupados. Sin calcular el terrible efecto que necesariamente habian de producir las dichas sesenta y siete piezas de cañon, que en la mayor parte eran del puerto de S. Blas, ciento y tres mil hombres en el último esfuerzo de su odio y desesperacion, bien provistos de fusiles y escopetas, armados otros con hondas, y los restantes valiendose de la flecha habrian ciertamente acabado con quatro mil y quinientos, que era todo el número del ejército del rey, y que solo llevaba diez cañones de campaña. Y ¿quien se hubiera determinado á seguir adelante? Sin embargo; por entre la inmensa lluvia de flechas, piedras y balas, y vencidos despues de mucha fatiga los insuperables obstáculos que por sí solo presentaba aquel lugar, en la angosta entrada del llano se unieron las columnas: y desplegando todas repentinamente en batalla luego que lo permitió el terreno, para disminuir el efecto de la batería enemiga, acometió nuestro ejército con tal ardor é intrepidez, que á un mismo tiempo llegó á hacerse uso de las tres armas, acercandose nuestra artillería á tiro de pistola, y cargando otros á la bayoneta con tal éxito, que entre todas las del primer batallon de la columna de grana-

CAPITULO VIII.

NOVENARIO SOLEMNE DE GRACIAS

QUE SE HIZO Á MARIA SANTISIMA DE LOS REMEDIOS
POR LAS VICTORIAS REFERIDAS.

91. Habiendo sido tan gloriosa la acción que sostuvieron las armas del rey sobre el puente de Calderon á las inmediaciones de Guadalajara contra el ejército de los rebeldes el memorable dia *jueves* 17 de Enero de 1811 que acabamos de referir; se procuró desde luego en esta capital de México tributar las debidas gracias al señor Dios de las batallas, y á Maria santísima nuestra señora como á la única medianera que nos habia conseguido tan repetidos y singulares triunfos. Para el efecto dispusieron los Excmos. Srés. virey y arzobispo se celebrase en la santa iglesia catedral un solemne novenario á la portentosa imagen de los remedios con toda la magnificencia que ha acostumbrado siempre este venerable cabildo en las festividades de igual clase: y así se verificó comenzando la dicha solemnidad el miércoles 13 de febrero del citado año de 1811 y continuó hasta el *jueves* 21 del mismo, en cuyo dia finalizó.

deros no se halló una siquiera que no estuviese teñida en la sangre de los rebeldes.

89. "Mi pérdida, dice el Sr. general¹ parecerá increíble atendida la inmensa muchedumbre de los enemigos, y el número y calidad de sus armas; pues además del conjunto de cañones que habian reunido, y de los cuales solamente los tomados llegan al número de noventa y cinco de todos calibres, que manifiesta el estado adjunto,² igualmente que el de las municiones que se encontraron, tenían siete regimientos vestidos y armados, cuyas banderas se les han cogido. Mi pérdida pues no excede de cincuenta muertos y ciento veinte y cinco heridos: lo que debe atribuirse á la visible protección que el señor de los ejércitos dispensa á la mas justa de las causas." Y hablando el mismo gefe en el párrafo próximo anterior de la pérdida que sufrió Hidalgo, dice así: "No puedo calcular el número de muertos del enemigo; pero por las noticias que se han recibido hasta ahora, es muy considerable el de los que se han encontrado tendidos en el campo, siendo inaveriguable el número de los heridos que habrán muerto en las barrancas y fragosidades por donde se dispersaban."

90. Este fue por tercera vez el fruto de las maquinaciones de Hidalgo, Allende y demas autores de la espantosa revolucion de la América septentrional: habiendo ellos alucinado á tantos miserables que regaron los campos con su sangre en defensa de una causa la mas injusta que pueda conocerse; y á los que despues de haberlos empeñado en una acción tan reñida, desampararon enteramente, procurando substraerse con oportunidad de la justa venganza de nuestro valiente ejército, y entregandose con anticipacion á la mas precipitada fuga. El señor pues se dignó por la mediacion de su augusta madre extender su brazo poderoso contra nuestros enemigos para confundirlos y humillarlos, quando confiados en su increíble fuerza insultaban á todo este precioso reyno, esperando sujetarlo ultimamente á su tirana y cruel dominacion.

1 Detall citado pág. 12.

2 Corre unido al dicho impreso.

I Ergo in exercitu nostro DVX DEVS EST;... filii Israel nolite pugnare contra Dominum Deum patrum vestrorum, quia non nobis expedit. II. Paral. XIII. 12.

no hacen alguna impresion, y observadas ofrecen una idea sublime de los sentimientos que animan á los mismos que las presentan á la vista. Omíto pues el hacer memoria de todas; mas no puedo dexar en silencio que el *jueves* 21 dia en que terminó este solemne novenario, despues de la misa celebrada con un aparato mas suntuoso y magnífico que en los ocho anteriores, á la que asistieron, como tambien á la primera, el Exmó. Sr. virey, tribunales y cuerpos antes citados, habiendo dicho una elocuente y bien acabada oracion eucarística el Sr. Dr. D. José Mariano Beristain capitular de la misma santa iglesia, se ordenó una muy lucida y devota procesion compuesta de las parcialidades de los indios, cofradías, hermandades y terceras órdenes, comunidades religiosas, venerable clero y cabildo, en cuyo centro era conducida en hombros de sacerdotes la dicha santa imagen, y á la que acompañaban los reales tribunales del protomedicato y consulado, real y pontificia universal, novísimos ayuntamiento, tribunal de cuentas y real audiencia, á quienes presidia el Exmó. Sr. virey; todo en los terminos expresados arriba ¹ en quanto á las procesiones de igual clase en los años anteriores.

93. La carrera fue la misma que tiene señalada la del santísimo CORPVS CHRISTI; pues habiendo salido por la puerta del costado derecho del templo que mira al poniente hasta tomar el empedradillo, siguió por las calles de Tacuba, santa Clara, Vergara, S. Francisco y Plateros, luego por el frente del parian hasta entrar por la puerta principal de la misma iglesia que da vista al mediodia. Por todo el tránsito se tendieron en dos alas el regimiento de milicias urbanas de México, y los tres batallones de nobles patriotas distinguidos de Fernando VII; los que por orden superior hicieron á la santa imagen los honores militares correspondientes al empleo de capitán general, lo que aumentó sobre manera el regocijo público, causado ya por el repique general de campanas y esquilas á vuelo, y las repetidas salvas de artillería á los tiempos ordinarios de la misa y de la procesion, como tambien por el exqui-

sito y singular adorno de todas las calles de dicha carrera. Asi quiso expresar la ciudad de México su agradecimiento á tan insigne libertadora; implorando juntamente la continuacion de la asistencia visible con que la gran madre de Dios nos ha favorecido aun mas alla de lo que debiamos esperar. Ni nos ha engañado la segura confianza con que en este último novenario nos acogimos á su patrocinio: pues Maria santísima desempeñando nuevamente para con nosotros el glorioso y dulce título de madre de las misericordias, parece que se ha empeñado despues en hacernos los mas singulares beneficios, como si anteriormente no hubiésemos recibido otros de su liberal y poderosa mano.

CAPITULO IX.

PRISION Y ULTIMO SUPPLICIO DE HIDALGO Y SUS COMPAÑEROS.

94. Puestos en precipitada fuga los principales faccionarios aun antes de que se concluyese la batalla del puente de Calderon que hemos referido en el capítulo septimo; se retiraron ellos hacia las provincias internas de esta nueva España ó con el necio intento de subyugarlas, ó tal vez desesperados de poder conseguir ventaja alguna, con el de acercarse á las costas y salir para siempre del reyno. Llegaron pues Hidalgo y sus compañeros á la provincia de Cohauila por marzo de 1811 aunque desamparados del numeroso ejército que obedecia sus órdenes, porque habiendo sido tanta la mortandad en las acciones precedentes, los unos desengañados de la temeridad de su empresa se acogieron al indulto, y los otros se dispersaron formando diversas partidas, que despues han molestado las villas y ciudades, é infestado los caminos. Tuvo con anticipacion en Monclova capital de la expresada provincia, la noticia que los autores de la rebelion se acercaban á ella: y dadas las órdenes correspondientes por su gobernador interino el Sr. coronel D. Simon de Herrera, se dispuso sorprenderlos en el camino y apoderarse de sus personas y de las de quantos los acompañaban,

como tambien de las municiones, víveres y efectos que conducian.

95. Fue comisionado para esta empresa, á la verdad muy difícil, el capitán retirado D. Ignacio Elizondo: quien con solos trescientos cuarenta y dos hombres entre veteranos, milicianos y patriotas vecinos de la citada villa de Monclova salió de ella en la tarde del martes 19 de marzo para verificar el intento. Acampó el miércoles 20 junto al parage llamado de Baján, y determinó esperar á Hidalgo en aquel sitio informado de que al dia siguiente debian pasar por el los rebeldes con motivo de ser este lugar el único de aguage competente. En efecto: se dispuso el referido capitán en la mañana del *jueves* 21 colocando á su vanguardia treinta y nueve hombres, y cincuenta á la retaguardia, bien advertidos de quanto debian obrar respectivamente en la accion asi estos y aquellos como los del centro.

96. A las nueve del dia se avistó la vanguardia enemiga que constaba de seis hombres y saludandose reciprocamente pasaron hasta la retaguardia de Elizondo, la que les intimó la rendicion á cuya voz obedecieron ellos sin réplica. Hizose lo mismo con un piquete de sesenta hombres, que caminaban despues de los primeros. Seguia el coche en que eran conducidas unas mugeres escoltadas por doce ó catorce hombres, los que intentaron hacer resistencia; pero tres de ellos murieron, y los restantes con las mugeres quedaron tambien prisioneros. Asi fueron sucesivamente aprendidos todos los *generales, mariscales, brigadieres y otros oficiales* del ejército enemigo hasta en número de sesenta que caminaban en catorce coches: mas llegando Elizondo á intimar la prision á Allende y á un hijo de este, á Arias y á Ximenez, el que se titulaba capitán general, Allende hizo fuego con una pistola, cuyo efecto pudo escapar oportunamente Elizondo contra quien se dirigia el tiro; y correspondiendo á esta demostracion su division del centro, quedó muerto el hijo de Allende, gravemente herido Arias de cuya resulta murió á poco tiempo, Ximenez se entregó voluntariamente, y del otro se apoderó por fuerza un piquete de las tropas del rey.

97. Cerraba este cordon de gefes de comedia el *generalísimo* Hidalgo escoltado de veinte hombres ¹ á quienes capitaneaba el célebre Agustín Marroquin, cuya carrera anterior á la revolucion, en la que hizo los primeros papeles, fue la de torero como todos saben, y en la que ya era reo de uno ó dos homicidios. Obedecieron estos, y tambien Hidalgo, la voz de rendicion; y asegurados todos con los precedentes quedaron á la custodia de la mayor parte de la gente de Elizondo. Este con ciento y cincuenta hombres avanzó su marcha con el objeto de apoderarse de la retaguardia, parque y cargas del enemigo, y al quarto de hora encontró á aquella que se componia de quinientos hombres: y arrojandose el mismo capitán en persona sobre el que intentó dar fuego á uno de los tres cañones de la vanguardia, y su gente sobre todos los demas, se concluyó felizmente la accion. En ella se hicieron ochocientos noventa y tres prisioneros, se les tomaron quinientos mil pesos en numerario, veinte y quatro cañones montados, de calibres de 4, 6 y 8, y tres pedreros desmontados, diez y ocho tercios de balas, setenta cartuchos de cañon, veinte y dos caxones de pólvora y cinco carros, dos de ellos forrados en hoja de lata para municiones. ²

98. Despues de algunos dias fueron trasladados estos reos á Chihuahua á disposicion del Sr. comandante general de las provincias internas; y segun la lista autorizada por el capitán D. José Manuel de Ochoa y remitida al Sr. presidente de Guadalajara, é inserta en la gaceta del gobierno de México de 17 de octubre de 1811, ³ fueron pasados por las armas en aquella capital en 1 de mayo del mismo año un *mariscal*, un *brigadier*, y el torero Marroquin: en 11 del propio mes un *mariscal* y un *coronel*: en 6 de junio un *mariscal*, un *coronel*, un *capitan*, el *tesorero Hidalgo* hermano del

¹ Y no debe omitirse que marchaban estos con las armas presentadas; honor militar tan desconocido hasta ahora que ni aun á Dios se hace.

² Gaceta extraordinaria del gobierno de México de 25 de abril de 1811, núm. 49.

³ Tom. II. núm. 127. pag. 970.

cura, y un *mayor de plaza*: en 26 del mismo, *Allende generalísimo*, *Ximenez capitán general*, *Aldama teniente general*, y un *mariscal*: en 27 de dicho, un *intendente de ejército*, un *director de ingenieros*, un *brigadier*, y otro que no tenía grado; ¹ en el *sábado* 27 de julio, el *generalísimo D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA*. Este ha sido el infeliz éxito de los que al amanecer el terrible día 16 de setiembre de 1810 comenzaron en el pueblo de Dolores la revolución mas injusta, cruel é inhumana que podrá hallarse en las historias; y que sirvieron á otros de exemplar muy escandaloso, para que aun despues hayan continuado en un proyecto que jamas podran verificar, y que ha causado la ruina casi total de nuestra desgraciada América.

CAPITULO X.

DESCUBRENSE DOS CONSPIRACIONES QUE HABIAN DE VERIFICARSE DENTRO DE MEXICO.

99. Despues que los rebeldes armados y en forma de ejército habian malogrado sus designios sobre la ocupacion de México capital de todo el reyno de la nueva España, é intentando apoderarse de las provincias internas encontraron alli los principales autores de la rebelion el fin trágico de sus vanas esperanzas; algunos de ánimo inquieto, y deseosos de perturbar el orden, que siempre se ha mantenido en esta ciudad á pesar de las maquinaciones de los facciosos, quisieron por dos veces sumergirnos en el abismo de males que siempre trae consigo la anarquia, separando á todos los gefes, magistrados y demas personas públicas del exercicio de sus respectivos empleos, y sustituyendo en ellos á otros segun les dictase una pasion ciega y desenfrenada. Una y otra conspiracion tenian por objeto el atacar violentamente y por diversos y extraños rumbos á los militares que guarnecian la ciudad, dar la muerte ó asegurar en prision á todo español ultramarino, como tambien á los de citramar adictos á la buena causa, separar del mando al

¹ Este habia seguido la carrera diplomática.

Excmo. Sr. virey, y aun la segunda vez apoderarse de su persona, y por último confundirlo todo por medio de la revolución mas sangrienta, que era necesario se verificase para que consiguiesen ellos tan iniquo intento.

100. La primera estaba dispuesta para el martes 30 de abril, y la segunda para el *sábado* 3 de agosto del año próximo pasado de 1811. Pero si la madre de Dios vela incesantemente sobre nuestra quietud, y dispensa su patrocinio á los que constituidos en autoridad legítima tienen un incontestable derecho á nuestra sumision y obediencia; ¿como podia lograr sus depravados fines una corta porcion de hombres alucinados, y entregados por Dios á los perversos deseos de su corazón? ¹ En efecto: ambos proyectos quedaron sin verificarse, pues aunque se habian tratado en diversas juntas con el mayor secreto, algunos de los mismos cómplices se sintieron tan oprimidos del peso enorme de su conciencia, que denunciaron oportunamente á los jueces lo determinado en aquellas asambleas revolucionarias y á las personas comprendidas en este crimen atrozísimo: y con tal estrechez de tiempo en la segunda ocasion, que habiendo de executarse el citado plan en la tarde del 3 de agosto, se hizo la denuncia en la noche próxima anterior.

101. En consecuencia de ellas el gobierno tomó sus providencias, con las que por dos veces quedaron frustradas las esperanzas de los malos, se conservó el orden público, y fuimos maravillosamente libertados de un cúmulo de desgracias tan lamentables, quales son las que han padecido tantas poblaciones tiranizadas por los facciosos. En justo reconocimiento de este nuevo y singular beneficio se celebró en la santa iglesia catedral una solemne misa de gracias, despues de la qual se cantó la *salve* ante la prodigiosa imagen de nuestra señora de los remedios; habiendo asistido á este piadoso acto el Excmo. Sr. virey, tribunales y cuerpos tantas veces referidos.

¹ Rom. I. 24.

CAPITULO XI.

SOLEMNE ANIVERSARIO DE GRACIAS POR LA ACCION DEL MONTE DE LAS CRUCES; ROGACION PERPETUA DE ESTE VENERABLE CABILDO, Y PROYECTO DEL BATALLON PIADOSO DE PATRIOTAS MARIANAS.

102. Apaciguada y restituida á su antiguo sosiego toda esta hermosa ciudad, y libres sus moradores de qualquiera sobresalto con la prision y último suplicio de los autores de la segunda conspiracion, cuya pena sufrieron el *jueves* 29 del mismo agosto; una persona muy dedicada á promover siempre los mayores cultos de la santa imagen de los remedios, solicitó por el octubre siguiente que se hiciese un solemne aniversario de gracias por la accion del monte de las cruces de que ya hablamos antes. ¹ Tratado el pensamiento con el Excmo. Sr. virey y ambos cabildos, se dispuso en la santa iglesia catedral una funcion de tal magnificencia, qual jamas se habrá visto en México. Se anunció desde las primeras visperas con repiquo general de campanas y esquilas á vuelo, se adornaron las torres y fachada del mismo templo con gallardetes, banderolas y cortinas, se iluminaron vistosamente asi las bóvedas como las mismas torres y fachada en las noches del 29 y 30; y lo propio hicieron todos los vecinos de esta populosa ciudad: adornando los frentes de las casas con tapices y colgaduras de fino y delicado gusto, é iluminando tambien sus balcones, portadas y azoteas.

103. En la mañana del miercoles 30 concurieron á la catedral el expresado Sr. virey, real audiencia, tribunal de cuentas, Excmo. ayuntamiento, real y pontificia universidad, tribunales del consulado y protomedicato, los prelados de todas las órdenes regulares, y tan incalculable número de gentes de todas clases, que ni en las mayores solemnidades de la referida santa iglesia se ha conocido igual. Antes de la misa se ordenó la procesion por el atrio del mismo templo, durante la qual se cantó el himno TE DEUM LAUDAMVS, y la artilleria saludó des-

¹ Cap. IV. núm. 67.

de la plaza mayor á la santa imagen á su salida y entrada, repitiendo despues las *salvas* á los tiempos ordinarios de la misa. Esta, que celebró el Sr. inquisidor jubilado Dr. D. Juan de Mier y Villar, Dean de la misma iglesia, se ofició con toda la pompa y magestad propias de la metropolitana de un reyno tan opulento como el de México cabeza de toda la nueva España, sin haberse perdonado gastos, ni escaseado arbitrios. En ella se predicó el sermón que antecede, y en el que hubiera deseado el orador llenar la dignidad de su objeto, y la esperanza del público con una pieza absolutamente acabada. En este día tan plausible estrenó la santa imagen de los remedios un rico vestido con que la obsequiaron nuevamente las religiosas del convento de S. Gerónimo de esta ciudad, y se compone de un túnico de color de grana y de manto azul turquí, y uno y otro tienen por toda su orla el bordado de capitán general. ¹

104. Demas de esto se promovió tambien por entonces el pensamiento de levantar un *batallón de señoras* con el nombre de PATRIOTAS MARIANAS; porque si Moyses, ² no con la espada sino con fervorosas oraciones venció á los amaleticos orgullosos con su extraordinario poder; no tendremos ahora que esperar buen éxito en nuestras batallas por excelentes que sean los generales que las dirigen y valientes y esforzados los militares que las emprenden, si mientras ellos pelean con el mayor vigor, nosotros nos descuidamos en clamar al cielo, y pedir al señor de los ejércitos extienda su fuerte brazo en favor de los que exponen su vida por la causa del mismo Dios y de su digna madre, por la del rey y por la nuestra.

105. Persuadido intimamente este Illmo. cabildo de la verdad de un principio tan repetido por Dios en las santas escrituras, y conociendo ademas que la oracion tiene mayor efi-

¹ Vease arriba el núm. 50 en el cap. III.

² *Memores estote Moysi serui Domini, qui Amalec confidentem in virtute sua, & in potentia sua & in exercitu sui & in clypeis suis, & in curribus suis, & in equitibus suis, non ferro pugnando; sed precibus sanctis orando deiecit.* Judith. IV. 13.

cacia quando es perseverante, desde el momento en que dicha imagen entró en el templo mayor de México, determinó hacer pública oración ante ella sin intermisión alguna dos veces cada día: lo que desde el 31 de octubre de 1810 hasta hoy se ha verificado tan inviolablemente, que sean cuales fueren las ocupaciones y solemnidades del coro, jamás se omite por las mañanas inmediatamente antes de la misa el cantar la letanía de nuestra señora, y á la tarde la salve despues de maytines, suspendiéndose unicamente estas plegarias en los tres últimos dias de la semana santa ó mayor. A imitación del venerable cuerpo citado deseó cierta persona establecer una oración si no pública á lo menos igualmente perseverante, y con este objeto hizo un convite general á las señoras de esta corte, para que dando ellas sus nombres se formase una especie de hermandad, cuyo instituto fuese la vela y asistencia continua á la santa imagen de los remedios, á semejanza de la que hace la congregación del santísimo sacramento, trasladada nuevamente de la parroquia de S. Sebastian á la iglesia de carmelitas descalzas de santa Teresa de la antigua fundación.

106. Unieronse en efecto *mas de dos mil y quinientas* personas del sexo devoto para tan piadoso fin: y desde el domingo 10 de noviembre del año próximo pasado de 1811, *día en que la iglesia de España celebró el patrocinio de nuestra señora*, comenzó á verificarse este proyecto. Continúan hasta hoy las citadas *patriotas marianas* desempeñando el referido instituto, alternándose de tres en tres á hacer su guardia en la catedral ante dicha prodigiosa imagen por el espacio de tres quartos de hora; en el que rezan á coros el rosario integro, y teniendo cada qual de ellas en la mano un cirio encendido. Empieza diariamente esta vela y asistencia á las seis de la mañana, y sigue hasta el punto del medio día, hora en que se cierra la iglesia, continuando despues á la tarde desde las tres hasta las cinco. No dexa pues de tener alguna parte este batallón piadoso en los felices y gloriosos sucesos que posteriormente han logrado las armas del rey; pues el mayor número de honestas matronas y virtuosas don-

cellas que lo componen, dirigidas por su capitana generala la augusta reyna del cielo, desde la invencible fortaleza del templo mexicano acertaron á traspasar el corazón de Dios indignado por nuestras culpas, y han atado las manos al omnipotente, cuyo brazo iba á descargar el mas furioso golpe sobre toda esta ciudad.

CAPITULO XII.

VICTORIA QUE LAS ARMAS DEL REY CONSIGUIERON EN ZITÁQUARO, Y CIRCUNSTANCIAS DE ELLA.

107. Pacificadas ya en gran parte las provincias del reyno de la nueva España no solo por las acciones que hemos referido, sino tambien por el celo y cuidado de otros muchos gefes dignos de nuestro eterno amor y agradecimiento, los que con sus particulares divisiones consiguieron en todo el año de 1811 repetidas y muy gloriosas victorias, derrotando y poniendo en fuga, ó dando tambien la muerte á diversos cabecillas que con partidas menores infestaban los caminos y los poblados; y organizado el gobierno de las ciudades y villas de Guadalupe, Guanajuato, Valladolid, Zelaya, Zatecas, Aguascalientes, S. Luis Potosí, Leon, Silao, Irapuato y otras, quisieron algunos rebeldes formar nuevo proyecto; y para verificarlo se unieron en la villa de S. Juan Zitáquaro del obispado de Michoacan el Lic. D. Ignacio Rayon, el Dr. D. José Sixto Verdusco, cura párroco en el mismo obispado, y D. José Maria Liceaga. Allí crearon estos una junta con el nombre de nacional, así como dieron el título de imperial á la citada villa de su residencia, y en la dicha junta compuesta de solos ellos tres constituyeron la soberanía; por lo que exigian el tratamiento de *magestad* hallándose unidos, y cada uno de ellos por separado el de *excelencia*. En el espacio de ocho meses que ocuparon este punto uno de los mas importantes, no hicieron otra cosa que acopiar quantos víveres y provisiones pudieron haber con sus exquisitas diligencias, pues intentaban fortificarse dentro de la villa así por la ventaja del terreno, como por los arbitrios que ellos practicaron para conseguir sus depravados fines.

108. La posición de Zitáquaro es tal que "por todas partes está cubierta de elevadas y espesísimas arboledas, por las que difícilmente penetran algunos rayos del sol."¹ Y hablando el Sr. general² del camino que conduce á esta población, se expresa de este modo en su parte. "Las sendas que en tiempos comunes ofrecían un penoso y difícil tránsito por sus empinados cerros y profundas barrancas, las hallé cortadas, derrumbadas y atravesadas por innumerables pinos de treinta varas de largo y mas de tres de grueso. El horizonte estaba cubierto de densas nieblas que alternativamente producian lluvias, nieves y hielo, formando resbaladeros en las laderas, y atoladeros y pantanos en los baxios." De forma que ocho dias tardó nuestro ejército en caminar doce leguas que hay desde la hacienda nombrada de San Gerónimo hasta Zitáquaro, y en algunos solo pudo adelantar media legua en todas las veinte y cuatro horas, trabajando por abrirse camino á pesar de todas estas dificultades, llevando por muchas partes á hombro la artillería, afanando en otras para cortar á golpe de hacha los árboles que impedían el paso, y sufriendo mil privaciones por lo despoblado de los lugares inmediatos á su tránsito.

109. Llegaron por último nuestros valientes soldados despues de tantas fatigas á las cercanías de Zitáquaro el día primero de este año, acamparon á distancia de legua y media en la hacienda de los manzanillos, y despues de medio día quedando allí sobre las armas el ejército, el Sr. general acompañado del estado mayor emprendió la marcha para hacer el reconocimiento de las fortificaciones de dicha villa, siguiéndole un batallón de granaderos, dos escuadrones de caballería, y las partidas de guerrilla. Aun no se movía esta columna, quando todos vieron clara y distintamente en el cielo *una ramificación en figura de palma perfectísima* de gran magnitud, y tan hermosa que el mismo Sr. general volviéndose al Sr. D. José Maria Echagaray comandante de la caballería,

le dixo estas precisas palabras: *Echagaray; vea V. la palma; nuestra es la victoria*. La observación de tan prodigioso y agradable fenómeno animó á todo el ejército, el que luego comenzó á victoriar al general, esperando con la mas segura confianza un éxito feliz en la próxima batalla, y deseando con impaciencia llegara la hora de batirse con los enemigos.

110. Se acercó pues el citado gefe á verificar el objeto de su marcha, y se situó á poco mas de tiro de cañón del mismo Zitáquaro sobre una loma que dominaba á esta villa. Desde aquella posición "observé, dice en su parte¹ que muy próximo á la villa habia un cerro aislado de no mucha elevación, cuya cúspide ocupaba un reducto bien construido con diez y seis piezas, y que en todas sus faldas y en las del cerro del calvario que da frente á los caminos de Tuxpam y de los laureles, tenian situadas hasta diez y nueve baterías en parages oportunos, singularmente para flanquear el camino de S. Mateo, único practicable que yo llevaba. Todas estaban construidas con merlones de quatro varas de espesor, excepto una que lo estaba á barbata.—Reconocí tambien que al cerro y al pueblo le circuí á medio tiro de cañón una profunda barranca formada por los derrames de las sierras, que el enemigo habia escarpado por los puntos en que no lo estaba; y me impuse de que para aumentar su defensa, habian abierto una zanja de tres y media varas de profundidad y quatro de ancho, que rodeaba al pueblo, al cerro, y á toda su fortificación á menos distancia que el alcance del fusil, la que con una presa habian llenado de agua, é inundado casi todo el frente del ataque, abiendo hoyos muy espesos de un palmo de diámetro y una vara de profundidad para impedir el paso de la caballería: y como á mi aproximación tocaron generala, y se pusieron sobre las armas en sus puestos, pude reconocer que no baxaban de treinta á treinta y cinco mil hombres de toda arma, y que su caballería excedía de doce mil."

111. Al amanecer del *jueves 2 de enero* se puso en movimiento nuestro ejército para ata-

1 Gaceta del gobierno de México de 8 de febrero de 1812, tom. III. núm. 180.

2 Allí mismo.

1 Allí mismo pag. 137.

car en el mismo día á los rebeldes fortificados dentro de Zitáquaro en la forma expresada, y llegado ya á su destino, vieron muchos de nuestros militares por segunda vez en el cielo la palma tan perfecta como la del día anterior, la que les inspiró nuevo y mayor empeño. Las muchas cartas que hay en México escritas por oficiales aun de la mayor graduación, que aseguran haber visto ellos mismos clara y distintamente tan singulares fenómenos así en esta como en las acciones anteriores, y lo muy extendidas que se hallan estas noticias desde que el ejército del centro pasó por esta ciudad, me libran de dar otro testimonio; pues vivo intimamente persuadido de que los que se resisten á creerlo, ó porque son partidarios ciegos y obstinados de la actual revolución, y por no sufrir la pena que merecen justamente se mantienen en el estado de neutralidad; ó aunque sean muy opuestos á ella, precian de mostrarse incrédulos á la relación de estas maravillas del brazo poderoso del altísimo, pues solo se gobiernan por el maldito y reprobado espíritu del mundo, este espíritu de sabiduría terrena, brutal y diabólica como la llamaba el apóstol Santiago, ¹ tan enemigo de la santa verdad y sencillez evangélica, que primero negará los hechos mas ciertos é indudables, que hacerse docil, y creer y publicar cualquiera de estos prodigios de la diestra del señor, por el ridículo, anticristiano y aun sacrilego temor de no parecer crédulo ó visionario á los ojos de algunos ignorantes; me persuado, digo otra vez, que estas dos clases de gentes no creeran las referidas maravillas aunque se les muestre una nube grande de testigos, porque unos y otros son de aquellos que según el evangelio no darán fe ni á quien rescucite de entre los muertos. ²

112. No hablo pues con alguno de estos, sino con los que aunque sean adictos á la insurrección porque se hallan desgraciadamente alucinados, vacilan de buena fe y tienen todavía

un corazón limpio, y con cualquiera otro de los que caminan siempre con una circunspección cristiana que examina prudentemente los hechos temiendo engañarse en la precipitación; pero después que ha practicado las diligencias regulares á juicio de hombres sensatos, si encuentra que ellos son ciertos, admira, cree y confiesa gustosamente la gran bondad de un Dios misericordioso, que así explica su poderosa protección á favor de una causa tan justa, y no duda levantar su voz para decir con un profeta delante de todo el orbe: "Muchas son señor y Dios mío las maravillas que ha obrado tu diestra en favor de los hombres, ni hay en el cielo ni en la tierra, quien sea semejante á ti en la alteza de tus pensamientos. Yo pues agradecido á tan singulares beneficios; *abrire mis labios, hablaré á todas las gentes, y anunciaré á la faz del universo los innumerables é inauditos prodigios que inventó tu sabiduría y executó tu brazo omnipotente.*" ¹ El testimonio pues de todo un ejército, cuyos individuos desde el general hasta el último soldado contestan en la aparición de este fenómeno, y de una considerable parte de él, que afirma haber visto iguales prodigios en Aculco, Guanajuato y Calderon, hace en la sana y juiciosa crítica el argumento mas poderoso para quedar convencidos de su verdad; porque es enteramente imposible que *cuatro mil y quinientos hombres* se hubieran engañado en una materia para la qual solo se necesitan ojos, ó que intentasen los mismos llevar adelante una mentira, que muy facilmente pudiera descubrirse dentro de pronto. De manera que el negar obstinadamente estos hechos es una ceguera intolerable, y aun *parte* ² *de malicia*, como decia en otro tiempo el gran Fr. Luis de Granada en asunto de igual naturaleza, ³ porque esto ya es creer que todos los hombres mienten y fingen milagros. Pero volvamos á la historia.

¹ *Multa fecisti tu Domine Deus meus mirabilia tua; & cogitationibus tuis non est qui similis sit tibi: ANNUNTIAVI, ET LOCUTVS SVM.* Psalm. XXXIX. 6.

² Es decir, propiedad de la malicia.

³ Introd. al simb. p. II. cap. XXIX.]

113. Dividido nuestro ejército en dos partes de las cuales una fue destinada á atacar al enemigo por su frente, tomando la otra el empeño de atravesar montes para incomodarlo por la espalda, lograron ambas completamente su objeto, haciendo de acuerdo sus movimientos tan rápidos y simultáneos, que sin embargo del ciego furor de los rebeldes, con el que rompieron por delante un vivo fuego desde sus baterías, á la media hora habian perdido aquel vigor, y después se abandonaron á la fuga, buscándose ellos mismos la muerte mas infeliz y desgraciada. Las propias zanjas que á costa de ocho meses de continuo trabajo abrieron para su defensa, y las profundas barrancas de que se halla circundada la villa de Zitáquaro, les sirvieron de sepulcro; pues escapando de la justa venganza que de ellos habian de tomar las victoriosas armas del rey, no reparaban en precipitarse de los mas altos peñascos y voladeros, muriendo allí á manos de su propio furor y violenta desesperación.

114. De nuestra parte fue tan corta la pérdida que casi debe llamarse ninguna; pues solo consistió en cinco muertos, siete heridos y quatro contusos. ¹ Aunque los rebeldes por quatro veces con la que acabamos de referir han hecho el mayor esfuerzo para derrotar á nuestros dignos y valientes militares, no pudieron lograr sus malvados designios: mas por otra parte aunque los facciosos sean unos hombres sin disciplina, sin valor, y sin todo el conjunto de prendas que hacen un soldado y dan la victoria á un ejército, estas pérdidas tan pequeñas que ha sufrido el nuestro, no son evidentemente efectos de la particular protección del señor dispensada á ruegos de su dignísima madre? Parece no queda arbitrio alguno para negar esta verdad, aun quando la imperiosa voz de los milagros no se hiciera oír tan vivamente; y esto bastaria para desengañar á tantos miserablemente alucinados por la maldita seducción y atraídos con el cebo de las pasiones, cuyo desahogo, para hablar lo que solo es cierto, ha sido el unico fin de tan monstruosa

revolucion. Pero hay todavía hechos mas notables que fueron la inmediata consecuencia de esta acción última. Veamoslos.

CAPITULO XIII.

DASE NOTICIA DE LA PRODIGIOSA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE ZITÁQUARO; Y HACENSE ALGUNAS REFLEXIONES OPORTUNAS.

115. Eran muy célebres en toda la provincia de Michoacan y aun por todo este reyno el santuario y la imagen de Maria santísima de los remedios de la expresada villa de S. Juan Zitáquaro. Nos han dado la historia de ambos el P. Fr. Alonso de Larrea, cronista de su provincia de menores observantes de S. Pedro y S. Pablo del citado Michoacan, ¹ los PP. Francisco de Florencia y Juan Antonio de Oviedo de la compañía de Jesus, autor el primero y continuador el segundo del Zodiaco mariano que aquel dexó inédito é incompleto, ² y últimamente el P. Fr. Felipe Velasco, ex-ministro provincial de la referida de Michoacan, en la breve noticia que estampó y precede á la novena dispuesta por el mismo para satisfacer á la devoción de varias personas, que deseaban este nuevo medio de venerar á dicha santa imagen: ³ la qual historia es como sigue extractada de lo que escribieron dichos autores.

116. En el año de 1543 vino de España á este reyno por encomendero de la jurisdicción de Taximaroa, Zitáquaro y Maravatio D. Juan Velazquez de Salazar, quien traxo consigo una imagen de Maria santísima para colocarla en su casa en el pueblo de Taximaroa; en el que como cabeza del partido en aquel tiempo, tenia que fixar su residencia. Entre las mulas que conducian los baulés y cargas de su pertenencia, traía una de ellas á la dicha imagen bien acomodada en un caxon proporcionado; y siguiendo todas el rumbo para Taximaroa, al pasar por el que entonces solo era pueblo de

¹ Lib. II. cap. 9.

² Parte V. cap. 2.

³ Se halla quarta vez impresa en México por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, año de 1783.

¹ Gaceta citada de 8 de febrero de 1812. pag. 142.

Zitáquaro se separó la del caxon, y entrando por el atrio de la iglesia parroquial, cuya administracion estaba al cargo de los religiosos de S. Francisco, paró luego que hubo llegado al umbral del templo. Los arrieros conductores de la recua hicieron todas las diligencias posibles para que la bestia siguiese el camino igualmente que las otras; mas ella no se movia un paso.

117. Ni los gritos, ni los palos, ni los azotes mas crueles, ni aun todo el poder debil en su fuerza, pero sumamente incómodo y molesto de los muchachos y otra gente joven que ocurrió á la novedad, hicieron en ella impresion alguna; porque fatigados todos de tanta diligencia, la mula permanecia inmóvil. Llegó despues el mismo Velazquez, é informado del suceso y practicados á su vista nuevos arbitrios sin fruto alguno, se persuadió inmediatamente que Maria santísima queria permaneciese allí su imagen para ser reconocida y adorada de aquellas gentes: por lo que en el momento hizo se descargase la mula, y entregó la imagen á los citados religiosos, quienes la colocaron en el retablo mayor de su iglesia. Los arrieros acosaron de nuevo á la mula libre ya de tan preciosa carga, para que se uniese á las otras; los muchachos que en gran número la rodeaban, la incomodaron con voces, silvos, palos y latigazos, la punzaban por los labios y la nariz, ni les quedó que hacer de quanto pudieron inventar contra la bestia; pero ella lejos de moverse, dobló las manos en ademan de adoracion vuelta la cara hacia donde estaba la caja de la imagen, y así permaneció hasta que pasado tiempo cesaron todos de molestarla.

118. Hizose desde luego muy célebre esta imagen por toda la comarca no solo por los referidos prodigios, sino tambien por las singulares gracias y favores que la santísima virgen dispensaba por medio de ella á quantos ocurrían á venerarla; lo que fue causa de que desde su mismo ingreso en Zitáquaro se la diese el título de nuestra señora de los remedios, el que hasta hoy conserva: y como el templo era muy estrecho, y fabricado de adoves, material muy ruinoso, un religioso de la misma orden seráfico, llamado Fr. Francisco de Castro, varon de

exemplar y santa vida, determinó trasladarla á iglesia mas capaz y de sólida consistencia. Ordenó pues que se construyese una caja para colocar y conducir en ella á la imagen; pero habiendo tomado el artífice con exactitud sus medidas, y ajustadose á ellas en todo, se encontró que la caja era tres dedos mas chica de lo necesario. Hizo el P. Castro que á su presencia se repitiese la toma y cómputo de las medidas, advirtiéndole que la arca fuese todavia mayor que ellas; mas despues de haberlo executado así y muy escrupulosamente el carpintero, halló por segunda vez que la imagen excedia en los mismos tres dedos que antes á la caja.

119. Practicó muchas y exquisitas diligencias para conseguir su fin, hizo fuerza, buscó modos con que introducirla ya por un lado, ya por otro, ya por la diagonal del caxon, y tanto que despostilló el barniz del rostro en la punta de la nariz y sobre la ceja izquierda, señales que permanecen hasta hoy en la dicha imagen; mas el exceso de los tres dedos siempre era el mismo. Despues de tanto trabajo llegó á entender el venerable religioso que la santísima virgen no queria absolutamente que su imagen saliera de aquel pobre templo; y así se contentó con ofrecer á la misma señora los encendidos y vehementes deseos de su corazón, pues carecia de arbitrios para construir allí mejor fabrica.

120. A esta necesidad ocurrió muy pronto la que siendo reyna del cielo, quiere habitar entre nosotros los miserables hombres por medio de sus imagenes, no con otro fin que con el de derramar á manos llenas el tesoro de sus gracias y beneficios. Era vecino del real de minas de Zaqualpa D. Manuel de Santacruz, hombre que despues de haber poseido gran caudal, llegó á una extremada pobreza, cargado de deudas, y rodeado de numerosa familia, á la que no pudiendo ya sostener, determinó abandonar y ausentarse muy lejos de ella. No quiso poner por obra este pensamiento sin visitar antes á nuestra señora de Zitáquaro por el tiempo de nueve dias, y habiendo concluido allí este acto de devocion, al ponerse en camino ya casi desesperado de encontrar remedio, vió que se le

acercaba un indio, el qual lo saludó con mucha expresion y se le ofreció por compañero en el viaje.

121. D. Manuel aceptó la oferta de aquel humilde hombre, y seguia lleno de confusion, turbado el rostro, y mostrando claramente por los ojos la negra melancolia que en lo interior le dominaba; pero el indio valiendose de un estilo el mas dulce é insinuante, instándole por muchos dias le manifestara la causa de tanta tristeza, á fuerza de sus repetidas y agradables persuasiones logró por último que Santacruz le abriese enteramente su corazón, exponiéndole su quiebra y las necesidades gravísimas de su casa y familia. "No tienes que acojerte por eso, dixo á esta sazón el indio con semblante muy alegre; yo me acuerdo haber visto en cierto parage una mina que dará sobrado para aliviar tu pobreza: vamos á buscarla." Obedeció D. Manuel sin embargo de que no creía el dicho de aquel rústico; y habiendo caminado hasta Sultepec, fue guiado por su conducto á uno de aquellos lugares inmediatos, en el que paró el indio, y mostrandosele con el dedo dixo al afilizado Santacruz. "Aquí está la mina; cava, y antes de una vara encontrarás mucha riqueza: pero satisfechas las deudas que has contraído, y socorrida tu numerosa familia, has de fabricar templo á la imagen de nuestra señora de Zitáquaro á quien has hecho la novena, y lo construirás en el mismo lugar en que se halla el pequeño que hoy tiene." Dicho esto desapareció el indio, y nunca mas fue visto de D. Manuel.

122. Quedó este muy suspenso tanto con lo que acababa de oír, como con la falta del compañero á quien buscaba por todos lados sin poderlo hallar: y despues de largo rato de admiracion volvió en sí á la manera del que despierta en un dulce sueño, solicitando aquello mismo que tan suavemente le entretenia. Reflexionando bien que no habia sido ilusion aquella, pues habia caminado por muchos dias guiado por el indio, se dedicó á trabajar la inesperada mina, y halló lo mismo que se le habia pronosticado. Volvióse lleno de gozo al pueblo de su residencia y al seno de su familia, saldó su quiebra, sacó de la miseria á sus hijos, y fa-

bricó el templo de la citada imagen de Maria santísima, el que se concluyó por el año de 1620. Aumentada ya posteriormente la devocion y concurso de gentes de todas partes del reyno, y colectadas muchas limosnas, se construyó otro de mejor arquitectura á solicitud de los religiosos en el año de 1659; y en el de 1748 el citado Fr. Felipe Velasco siendo ministro provincial fabricó quarto templo dedicado á S. Juan Bautista como lo habian sido los anteriores, por ser titular y patron del pueblo el glorioso precursor de Cristo, y en el formó camarín excelentemente adornado con reliquias, pinturas, alhajas y otras preciosidades para mayor culto de la imagen de nuestra señora.

123. La descripcion que de ella hace este último historiador es la siguiente: "Es toda de talla hasta la cintura y de perfeccion peregrina, y desde la cintura continúa la misma madera maciza de cedro hasta donde correspondian los pies; pero sin talla ni escultura. El color del rostro... es trigueño claro rosado, las mejillas disimuladamente encendidas, los ojos con gran proporcion rasgados y benignos, las pupilas garzas y apacibles, las cejas sin exceso arqueadas y de color avellano obscuro, la nariz algo aguileña, la boca breve, los labios delgados y rubicundos. Es llena de rostro y de presencia magestuosa y amable. Tiene en la extremidad de la nariz el barniz y color despostillado en forma de una lenteja, y se dexa ver el aparejo del yeso. En la ceja siniestra tiene tambien un tantico el barniz y color despostillado, que son las dos partes en que lastimaron á la santa imagen quando forsejaron por entrarla y meterla en una caja curiosa... Dichas señales dan perpetuo testimonio del milagro que sobre el asunto refiere el R. P. Larrea. En los lados y extremo del perfil del rostro estan los barnices resaltados como rosados..."

124. "El pelo que tiene por cabellera, continúa el P. Velasco, es de color castaño avellonado. Dexase ver con mucha prolixidad por debaxo de la cabellera otro pelo como natural, que fue el que le pusieron al tiempo de formar y perfeccionar en los reynos de Castilla esta santa imagen, que curiosamente le agracia..."

El alto de ella es de una vara menos un dedo. Abriga en su pecho un niño JESUS muy pequeño con ademan gracioso de apretarle entre sus manos;... y el alto del niño es de una cuarta menos dos dedos y medio. Se venera en la bellísima imagen de los remedios el purísimo misterio de Maria santísima en el instante primero de su ser natural concebida en gracia. Su fiesta principal es el sagrado misterio de su purísima é inmaculada concepcion en el día 8 de diciembre, en el que es muy grande el concurso de gentes que de todas distancias asisten á ella." Y tratando despues el mismo historiador del título de los remedios que se da á este prodigioso simulacro, dice: "Del mismo instrumento original ¹ se sabe ciertamente que la referida imagen que se venera hoy en la nueva dicha iglesia, desde su ingreso en este pueblo, hoy villa de S. Juan Zitáquaro, tuvo la advocacion y título de NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS."

125. Eran pues muy sabidos el origen de esta imagen y de su santuario, como tambien los prodigiosos sucesos que acabamos de referir, sin que hubiese alguno de los moradores y comerciantes de la expresada villa de Zitáquaro que los ignorase. La misma virgen santísima habia acreditado para con todos ellos el glorioso título que daba nombre á la citada imagen, pues en el dilatado espacio de doscientos y sesenta y nueve años fue ella el universal remedio y consuelo de aquellas poblaciones en las hambres, pestes, escaseces de lluvia, y demas calamidades públicas y secretas de todos sus vecinos. Creian ellos pues que habiendo determinado el Sr. Calleja destruir y asolar enteramente la misma villa en justo castigo de su rebelde obstinacion, no se podria conseguir de modo alguno el extraer de aquel templo á la santa imagen, y conducirla á Valladolid cabecera del obispado.

126. Confirmaban tan vana esperanza con el suceso que habian tenido las diligencias practicadas por ellos mismos; pues en el momento

1 La escritura de donacion hecha por D. Juan Velazquez de Salazar, con otros documentos que habia en el archivo de aquel convento.

que vieron decidida la victoria á favor de las gloriosas armas del rey, en el que huyeron precipitadamente los cabecillas acompañados de mucha gente, entraron algunos á la iglesia, consumieron el sacramento que estaba reservado, y tentaron á abrir el nicho de la imagen por la parte del camarín, cuya cerradura se les resistió. ¹ Pero lo cierto es que Maria santísima habiendo libertado á la imagen de los remedios de México en el memorable día 30 de octubre de 1810, y por su medio á esta populosa ciudad del poder de los facciosos, y no habiendo permitido que la del mismo título de Zitáquaro cayese en las manos de Rayon y demas revolucionarios, quiso que el ejército del rey ocupase esta villa, y sacase de ella y de su templo aquel portentoso simulacro, como se verificó sin oposicion ni resistencia la mas leve, y fue-

1 Cometieron los rebeldes de Zitáquaro el horrible sacrilegio de llegar al cuerpo del señor, y procuraron extraer de allí la prodigiosa imagen de que hablamos, en consecuencia de las voces que siempre han esparcido de que *las tropas reales son compuestas de hereges, que los gefes de ellas son ministros de Napoleon*, y mil otras calumnias con que han procurado hacer odiosas las personas del Exmò. Sr. virey, de los Srés. Calleja, Cruz, Truxillo, Llano, Porlier y demas oficiales encargados del mando de algunas divisiones. Y lo peor es que no solo en las partes donde se hallan estos beneméritos defensores de la patria son desacreditados, sino que tambien se hacen circular por todos los lugares de América y aun tal vez atravesar los mares unas mentiras tan perjudiciales á la opinion que se merecen justamente los que lejos de haber injuriado á la religion, la defienden de los repetidos insultos que la hacen los rebeldes. Llega á tanto el afecto á la insurreccion en personas que por otra parte nada tienen reprehensible al parecer en su conducta, que dixerón que el Sr. Calleja habia mandado arrojar en las caballerizas las formas consagradas, y han sabido ponderar la extraccion casual de uno ú otro par de manteles sagrados, albas y otras piezas del uso de los templos, y la de un caliz y patena que dicen han visto (aunque yo quisiera verlo tambien), para probar esa falta de piedad en nuestros ejércitos y sus gefes. Estas y otras especies que inventan unos y propagan otros con

se trasladado á la capital del obispado de Michoacan donde hoy se venera. ¹

127. De los hechos antiguos acerca de tan prodigiosa imagen no puede haber duda, pues se hallan autorizados con el testimonio de un religioso cronista de la orden de S. Francisco, á la que pertenecia el santuario: despues los sabios jesuitas Florencia y Oviedo cuyos nombres aún se profieren hoy con respeto, los aprueban en el lugar arriba citado. El exministro provincial Fr. Felipe Velasco no solo los tiene por ciertos, sino tambien asegura hallarse en los archivos de la provincia y del convento de Zitáquaro instrumentos juridicos, por los que constan las fechas de la donacion de la imagen por Velazquez, y de la fábrica del templo por Santacruz, las cuales fueron omitidas por los padres Larrea, Florencia, y Oviedo. Ultimamente confirma la verdad de estas noticias la tradicion invariable que los actuales morado-

cierto ayre de seguridad, aun quando por delante echan la salvaguardia del dicen, denotan bien qual es el espíritu que anima á sus autores y á los demas que las refieren. Ellas todas son mentiras forjadas para llevar á cabo por tan reprobados é ilicitos medios la rebelion que no puede resistir á la fuerza de nuestras victoriosas armas: y por mas que digan que es imprudencia, ligereza y tal vez efecto de odio el afirmar que todos lo que esto hablan son partidarios de la mala causa, en verdad que no es, ni puede ser otra cosa. Vamos claros: ¿por que no hablan lo mismo de las atrocidades y sacrilegios cometidos por los facciosos? ¿Por que tienen ese empeño en hacer mentiroso al gobierno en las relaciones que ha permitido publicar del horroroso cúmulo de males que los rebeldes han causado en todas partes? ¿Por que quando estos absolutamente son innegables, se quieren disculpar imputando á las tropas reales iguales ó mayores excesos? ¿Por que no han dudado afirmar que *el virey es frances*, que *Calleja es un impio*, que *Truxillo es herege*, que *Cruz es el hombre mas cruel y sediento de sangre humana que se ha conocido*? ¿Es porque aman la causa que estos defienden?... Digan lo que quisieren; pero á mi me ha enseñado el evangelio que la lengua no es mas que un fiel intérprete de los sentimientos que abundan en el corazón. [Math. XII. 34.].

1 Y: ¿son hereges los oficiales y tropa del rey?

res de la villa habian heredado de sus padres come depósito que recibieron de los mayores, asegurando constantemente los hechos en la misma forma que los hemos expresado. Luego si tan clara y abiertamente se opuso Maria santísima en el año de 1543 y antes del de 1620 á que saliera no solo de aquella poblacion sino de aquel templo esta imagen suya; si quando el día 2 de enero del presente año de 1812 intentaron llevarla consigo los facciosos, despues de haberse atrevido con inaudito sacrilegio á consumir el sacramento adorable del cuerpo del señor, no pudiendo lograr su desigmo por la resistencia que hallaron en la cerradura; si despues de todo esto, digo otra vez, quando el señor Calleja ordenó fuese extraida de allí esa propia imagen, no repitió los mismos ó semejantes prodigios para impedirlo, y estorvar su traslacion á la ciudad de Valladolid; ¿qual sería la causa? ¿Acaso no estamos en tiempo de que Dios haga milagros? O ¿se llenó por ventura la medida de los pecados de Zitáquaro, para que Maria santísima verdadera madre de clemencia abandonara á sus moradores, los privara de la posesion de su imagen, y per-

Pues ¿como se ha dexado conducir de ellos la imagen de Maria santísima? Creo que estoy en el caso de representar á la madre de JESUS lo mismo que un sabio teólogo no tenia embarazo en afirmar hablando con el mismo Dios sobre la religion cristiana; *Domine; si error est quem credimus, a te decepti sumus.* (Rich. á S. Victor. lib. I. de Trinit. cap. XI.) Señora diré yo, si vivo engañado en seguir la causa del gobierno español, si este y sus ministros son unos hombres perversos, enemigos de la fe de tu hijo JESUS, si han obrado impiamente en demoler el templo de Zitáquaro despues de asolar á la villa, y si han cometido atentados, que yo no creo que sean mas que providencias muy justas para contener el ímpetu de la rebelion y escarmentar á sus autores y propagadores; si en todo esto, repito, sigo algun error; tu misma, dulce madre de la verdad eterna, tu misma eres la que me has engañado, pues son tan manifiestas las señales de cariño, amor y proteccion que has dispensado á estos ilustres militares cuya compañía buscas, recusando la de los que se venden por defensores del honor de tus santas imagenes.

mitiera experimentase la villa su última desolación y total exterminio? En verdad que combinando todas estas circunstancias no puedo menos de decir que esa es la causa. Explíquemosla.

128. La corrupción de costumbres, el escándalo y todo género de pecados públicos se habían extendido mucho entre nosotros. Habíamos sido castigados generalmente con terremotos, hambres, pestes, carestías y otras penas; nos hicimos desentendidos de estos avisos paternales de la misericordia de Dios: continuamos en el pecado. Amonestonos el señor con el terrible exemplar de la revolución de Francia en el año 1789; bien supimos que el desenfreno de las pasiones más ciegas y brutales fué su causa única; no ignoramos los espantosos males que ocasionó y aun seguirá ocasionando: nos hicimos también sordos á esta voz; no hubo enmienda. Advertíonos la clemencia divina que ya teníamos próximo el castigo con las dolorosas noticias de lo acaecido en nuestra España el año de 1808; no hemos querido darnos por entendidos; y después de algunos cortos intervalos de compuncion y de penitencia, arrepentidos de nuestro mismo arrepentimiento según la expresión de Tertuliano, hicimos caminar en aumento nuestras culpas. Por último se cansó Dios de esperarnos; y á unos en justo castigo los entregó á los perversos deseos de sus depravados corazones ¹ para que ellos sufriesen la pena en su propio pecado, y al mismo tiempo sirviesen á la justicia divina de instrumento con que fueran castigados duramente los otros. Hablo por ahora solo de los primeros.

129. Dios aun no les ha faltado con auxilios para desengañarlos de su error: ellos no pueden borrar de los libros santos las verdades que los condenan. Allí se lee que *debemos obedecer al rey como al primero y excelente sobre los demás hombres en el orden civil, y después á todos sus ministros como nombrados por el para administrar la justicia á los pueblos.* ²

¹ Psalm. LXXX. 13. Rom. I. 24. 26.

² *Subiecti igitur estote omni humanae creaturae propter Deum: sive REGIQVASI PRAECE-*

Saben muy bien que *el evangelio todo se encierra en el precepto del amor mutuo y sincero de todos los hombres, sin que se nos permita aborrecer aun á nuestros mayores enemigos.* ¹ Pero conviniendo los facciosos en que esta doctrina es cierta, pues al fin ellos no son hereges formales; llevan adelante el proyecto de la revolución destruyendo con sus obras quanto quieren edificar con las palabras, y sin la menor tergiversacion nos dicen con sus hechos: *No es pecado sustraerse de la obediencia de un rey y de unas autoridades legítimas; ni lo es tampoco aborrecer, perseguir y aun asesinar al proximo quando este nació en distinto país.* Los pastores y obispos, el rectísimo tribunal de la inquisición, los ministros del señor desde la cátedra de la verdad, y aun fuera de ella han desvanecido las cavilaciones que oponen los rebeldes á la doctrina sana; mas ellos valiéndose de la seducción, despreciando estos auxilios, y obstinándose en la maldad, se hicieron fuertes en una villa, la que esperaban fuera su asilo para poder llevar adelante sus iníquos proyectos *contra la expresa voluntad de Dios:* no han querido oír á Moyses y á los profetas; y ¿que ha sucedido? Que el señor omnipotente en el exceso de su terrible y justa cólera fulminó contra los rebeldes de Zitáquaro aquella última sentencia que por medio de Isaias hizo saber antiguamente á su pueblo escogido. "Oid oyentes, y no lo entendais; y ved la vision y no la conozcais. Ciega el corazón de este pueblo y agrava sus oidos, y cierra sus ojos no sea que vea con ellos, y oiga con sus orejas, y entienda con su corazón, y se convierta y le sane; hasta que queden assoladas las ciudades sin habitador, y las casas sin hombre, y la tierra desampa-

LLENTI: sive DVCIBVS TANQVAM AB EO MISSIS ad vindictam malefactorum, laudem vero bonorum: QVIA SIC EST VOLVNTAS DEI. I. Pet. II. 13. 14. 15.

1 Hoc est praeceptum meum VT DILIGATIS INVICEM, sicut dilexi vos. . . Haec mando vobis VT DILIGATIS INVICEM. Ioann. XV. 12. 17. Ego autem dico vobis: DILIGITE INIMICOS VESTROS, benefacite his qui oderunt vos, & orate pro persecuentibus & calumniantibus vos. Matth. V. 44.

rada y destruida." ¹ Si: los cegó Dios con la misma luz de la verdad, para que no entendiesen ni aun la sonora voz de las maravillas, de su diestra, y así aumentarán su inobediencia al rey, y su odio contra los españoles europeos; y después que fueran humillados y confundidos, los abandonase para siempre su augusta madre, y quedase la población sin habitantes, las casas sin gente, y la tierra asolada y desierta. ² Quien no tenga un corazón mal puesto, y á estos repito que hablo solamente, convendrá desde luego en lo que acabo de decir; mas aquellos que lo tienen dañado, inventarán nuevos sofismas para eludir la fuerza de la verdad, y otra vez digo que *tienen a Moyses y a los profetas; y si no creen a estos, tampoco serán dóciles a la voz de quien resucite de entre los muertos.* ³

CAPITULO XIV.

ENTRA EN MEXICO TRIUNFANTE EL EJERCITO DEL REY DESPUES DE LAS ACCIONES REFERIDAS.

130. Destruida y asolada enteramente la

1 Audite audientes, & nolite intelligere; & vide- te visionem, & nolite cognoscere: Excoeca cor populi huins, & aures eius agrava, & oculos eius claudet; ne forte videat oculis suis, & auribus suis audiat, & corde suo intelligat, & conuertatur, & sanem eum. . . donec desolentur ciuitates absque habitatore, & domus absque homine, & terra relinquatur deserta. Isai. VI. 9. 10. 11.

² Aprendamos de tan terrible exemplar los que por la misericordia del señor no hemos experimentado tan duro y fatal castigo; y advertamos que no solo el pecado de insurrección provoca contra nosotros la ira de Dios. ¿Qué será de nuestra suerte, si no procuramos enmendarnos, llegamos por último á ser abandonados de la dulce madre de misericordia en circunstancias tan críticas como las que hoy nos rodean?

³ *Et ait illi (dimiti epuloni) Abraham: Habent Moysen & prophetas: audiant illos. At ille dixit: Non, pater Abraham: sed si quis ex mortuis ierit ad eos, poenitentiam agent. Ait autem illi: Si Moysen & prophetas non audiunt, NEQVE SI QVIS EX MORTVIVS RESVREXERIT, CREDENT. Luc. XVI. 29. 30. 31.*

villa de S. Juan Zitáquaro en pena de la ciega obstinacion de sus habitantes, establecida en el pueblo de Maravatio la cabecera del partido, y trasladada la santa imagen cuya historia acabamos de referir, á la ciudad de Valladolid con todos los vasos sagrados, paramentos y otras cosas pertenecientes al templo y santuario; ¹ se dirigió el expresado Sr. Calleja hacia esta capital de México. Entró pues el ejército en esta ciudad á las doce menos cuarto en el día del patrono y natural de ella el bienaventurado y glorioso martir Felipe de JESUS, que fue el miercoles cinco de febrero: y por todo el espacio que se extiende desde la entrada por el paseo de Bucareli hasta la plaza mayor, que es de muy cerca de media legua, fue tan numeroso el concurso de espectadores, que por las calles dificilmente se abria paso el dicho ejército, ni habia ventana, balcon, azotea, ni aun torre de las iglesias del tránsito, que no estuviese llena y coronada de gentes de todas clases.

131. El recibimiento que hizo este noble y leal vecindario á las victoriosas tropas del rey no tendrá exemplar ciertamente; pues el ador-

¹ Digo otra vez que es una mentira muy calumniosa la que ha corrido entre los partidarios secretos de la rebelion, y que han pretendido ellos esparcir en esta ciudad, de que el Sr. Calleja concedió á las tropas de su mando el saqueo de los templos y particularmente del de Zitáquaro. Todos los bienes, alhajas, imagenes de santos, y demas de su servicio se reduxeron á inventario, y fueron conducidos á Valladolid á disposicion de aquel Sr. obispo, quien efectivamente los recibió y distribuyó en varias iglesias de aquella ciudad como consta por muchas cartas particulares que de allí han venido á México: y si acaso una ú otra pieza padeció algun extravío no ha sido causado por la tolerancia y disimulo, y mucho menos por orden de aquel gefe ó de qualquiera otro. Lo mismo debe decirse del saqueo de las poblaciones que han hecho las tropas reales, pues solo se ha verificado este en las que obstinadamente resistieron á nuestros ejércitos. Y en prueba de que el citado general ha cumplido en esta parte con lo que debia á su honor, á su conciencia, y á la caridad cristiana, quiero trasladar al pie de la letra la orden suya de 13 de enero de este año al

no vistoso de las calles, el repique general de campanas y esquilas á vuelo á que dió principio la santa iglesia metropolitana, las salvas de artillería, y la aclamación universal que gritaba los mas sinceros vivas al Sr. Calleja y á un ejército que por quatro veces nos habia libertado de los fieros y horribles desastres de una revolución tan sangrienta é inhumana, dieron bien á conocer quanto es el aprecio á que se han hecho justamente acreedores los

salir de Zitáquaro, y dice así sacada del libro de ellas: *El general manifiesta á su tropa que así como fue preciso permitir el saqueo en esta villa, tanto por ser un pueblo el mas criminal, como porque al fin se habia de incendiar; é igualmente indispensable y justo el que en todos los otros pueblos, haciendas, ranchos y transitos no se ejecuten semejantes daños, por ser habitantes fieles y amigos; . . . mando que el individuo del ejército que en lo sucesivo cometiére algun robo en qualquiera cantidad o parage, sufra dos carreras de baquetas por doscientos hombres, y se destine á presidio como indigno de seguir en el ejército, de cuya observancia puntual seran responsables los señores gefes de los cuerpos. El paisano que se encontrare robando, sera aprendido inmediatamente, sufrirá desde luego cincuenta palos, y se entregara en la carcel al justicia con conocimiento del delito. Y para evitar la separación de alguno de los individuos del ejército durante su marcha, é impedir así el quebrantamiento de la orden expresada, continúa en estos términos: Los ranchos y partidas de campamento y banderolas con sus oficiales saldrán de sus cuarteles al toque de asamblea, caminando juntos con cada oficial de su respectivo cuerpo para ponerse a la vanguardia de la compañía de gastadores, y todas ellas alas ordenes del teniente de la columna D. Felix Ulloa, que sera responsable en que no se separen los rancheros, ni individuo alguno: yendo tambien los rancheros de caballería que deben seguir juntos con los de infantería. Los enfermos irán a la retaguardia de sus respectivos batallones en burros o a caballo. Si pues en algunas partes han hecho algunos individuos del ejército qualquier daño, ha sido contra la voluntad expresa de este gefe, ni de ello podrá inferirse que todos los militares indistintamente sean ladrones, impios, sacrilegos, hereges y todo lo demas de que son calumniados. De manera que yo no se donde se enseña esa nueva lógica con que los afectos á la rebelion discurren*

esforzados heroes y dignos hijos de la América septentrional.

132. Luego que la plana mayor llegó al real palacio á presentarse al Excmo. Sr. virey, y recibió de S. E. las mas claras demostraciones de amor y benevolencia por el celo, actividad y valor que en las quatro expresadas acciones habia manifestado; se dirigieron todos los oficiales de ella presididos del mismo Sr. virey á la santa iglesia catedral siendo las dos de la tarde, en cuyo templo se cantó inmediatamente un solemne TE DEUM, y despues la salve au-

hoj así: "Los soldados del rey han vendido en México un caliz con su patena, unos manteles de altar, un corte de alba; luego han saqueado las iglesias, luego son hereges." Qualquiera sabe que de hechos particulares no pueden inferirse consecuencias generales. Un caliz y una patena no son todos los vasos sagrados de todas las iglesias; tres ó quatro pares de manteles y albas no son todos los ornamentos de todos los templos; unos pedazos de rayo de custodia no son todas las custodias; y así tambien quatro ó cinco, ó veinte ó treinta quando mas de nuestros soldados que hayan robado estas cosas (lo que yo todavia niego, y quisiera oír la prueba), no son todos los soldados del rey, ni aquellos lo han hecho por orden de sus gefes. Y si aun quieren estos hipócritas que valgan sus pésimas consecuencias, tambien se inferirán rectamente estas otras: "A cada paso aprende la justicia aqui dentro de México ladrones sacrilegos (y no son soldados) que roban atriles, candeleros, alhajas de imagenes, pedazos de alfombras y hasta galones de los ornamentos, y no ha mucho que sucedió el robo mas criminal y atrevido del que en la iglesia parroquial de S: Pablo, abrió el sagrario, sacó el copon y custodia, quitó de esta la forma que habia allí consagrada, la dexó al ayre sobre el altar, y se llevó la custodia; luego los mexicanos saqueamos las iglesias: luego somos hereges. Todos los años salen á la plaza penadas por la justicia quatro ó seis viejas chismosas, pendencieras, traficantes en ilícito comercio ó vendedoras de cedulas de comunión: luego las venerables ancianas que hay en esta ciudad son como ellas: luego son hereges." Y así se pudiera seguir arguyendo de qualquiera particular malo contra la multitud de buenos. ¿Y que? ¿sería legitimo tal modo de discurrir?

te la portentosa imagen de nuestra señora de los remedios, única dueña de tan repetidos y gloriosos triunfos. Dicha iglesia se habia iluminado completamente con hachas y cirios así en el altar, como por toda la cruzia y balaustrado de las tribunas del coro: lo mismo se hallaban todas las arañas pendientes de cada una de sus bóvedas y la hermosa lámpara del crucero. En lo exterior la adornaban dos grandes lienzos, en los que sobre fondo blanco se veia pintado el escudo de las armas reales, y cubrian todo el cubo de cada una de sus torres, y en ellas se colocaron banderolas y gallardetes que tenian la misma divisa.

133. Estas singulares demostraciones del primer cuerpo eclesiástico de toda nuestra América, que no ha perdonado desvelos ni fatigas para contribuir quanto es de su parte á la entera pacificación del reyno, inflamaron de nuevo el ardor de las tropas, las cuales deseaban con sobrada impaciencia marchar hácia la provincia de Chalco, y desalojar á Morelos de la fuerte y ventajosa posición que habia tomado en el pueblo de Quautla Amilpas, á diez y ocho leguas al S. E. de México. Verifícase la salida del ejército del recinto de esta capital en la tarde del miercoles 12 del mismo febrero con iguales aclamaciones de este fidelísimo vecindario, como presagios ciertos de la victoria que se sigue á referir.

CAPITULO XV.

DERROTA QUE PADECIO MORELOS EN QUAUTLA AMILPAS, Y DIVERSAS ACCIONES QUE LA PREPARARON.

134. Don José Maria Morelos, párroco del pueblo de Caráquaro en el obispado de Michoacán, fue uno de los que auxiliaron el proyecto de Hidalgo desde el principio de la revolución; y tomando el rumbo del sur, se hizo caudillo de un número de gente que por corto se miró entonces con algun desprecio. Las pequeñas divisiones que intentaron estorvarle el progreso, no consiguieron todo el efecto que se deseaba; y como la atención del gobierno se veia llamada á puntos de mayor interes, ni tenia gente para acudir á un tiempo mismo á tan diversas

partes, fue creciendo insensiblemente la fuerza de aquel cabecilla, quien cuidó de atraerse una muy considerable parte de los negros, pintos, y mulatos de la costa, gente feroz y atrevida.

135. Por estos medios siguió causando estragos, muertes, y todo género de violencias, hasta llegar á poner sitio al puerto de Acapulco; y sin embargo de que sufrió algunas pérdidas en diversos choques que le presentaron D. Francisco París y otros valientes oficiales destinados por aquella misma costa, encontraba el siempre buena disposición en sus negros para no dexar de la mano la empresa comenzada. Así, no obstante su descalabro, sacaba ventajas de lo mismo que parecia ser para su ruina, pues logró la amistad de sugetos muy acaudalados y dueños de grandes posesiones, los que le franquearon inmensas sumas, toda la gente de sus haciendas, y otros recursos que siempre tiene en las manos un poderoso.

136. Envanecido pues y poseído de un insufrible orgullo se retiró de Acapulco dexándolo en sitio, y se acercó á esta capital seguido de catorce mil hombres, sin los que en número excesivamente mayor caminaban á sus órdenes por otros lugares del mismo viento. A fines del año proximo pasado de 1811 quando se disponia el ataque contra los rebeldes de Zitáquaro, llegó Morelos á situarse en Quautla Amilpas, pueblo de ventajosa posición en la provincia de Chalco, de bastantes familias de indios, castas, y españoles, rodeado por todas partes de haciendas de caña, sumamente fértil, y el mas á propósito para hacerse fuerte en el como lo executó, abriendo zanjas, levantando parapetos y baterías, y acopiando cantidad gruesa de todo género de viveres y municiones. Mas como *no puede prevalecer ni la sabiduría, ni el consejo, ni la prudencia humana contra el señor, segun nos lo enseña el Espritu santo, ¹ y Dios no salva a los malos, sino que da la justicia a los menesterosos; ni aparta sus ojos del bueno y establece con firmeza el trono de los reyes,* como se lee en el libro de Job; ² se vieron en-

¹ Prov. XXI. 30.

² Deus . . . non saluat impios, & iudicium pauperibus tribuit: non auferet a iusto oculos suos &

teramente perdidas las esperanzas de este gefe revolucionario en el memorable día 2 de mayo del presente año de 1812.

137. Despues que el ejército de operacion del que hasta ahora hemos hablado, llegó á las inmediaciones de Quautla, y dispuesto ya el ataque contra Morelos, para el martes 18 del citado febrero; en la tarde del 17 *se presentó en el cielo la palma aun mas hermosa que las anteriores.* Estas son las precisas y formales palabras, con que en la carta á cierto caballero distinguido de esta ciudad, la qual he visto, se explica un sugeto nada vulgar que por su empleo acompañaba al ejército. Esta misma noticia la han confirmado otros muchos que aseguran haberla observado, y yo no dudo de su verdad en atencion á lo mucho que he hablado ya sobre las precedentes. ¹ Mas ¿por que no fue tan pronta la victoria como en las quatro acciones anteriores? Vamos allá: referiré primero los hechos, y luego apuntaré algo de lo poco que entiendo sobre la materia.

138. Sin embargo de que la accion debia verificarse en el martes 18 segun tengo expresado, varios incidentes la hicieron retardar al miercoles siguiente; y en este ataque dió el ejército las mayores pruebas de esfuerzo y valor que debian esperarse de su acreditada conducta. Si la obstinacion y furiosa ceguedad de los negros fortificados en Quautla llegó á un grado increíble; la impavidez y serenidad de nuestros dignos militares los hizo acreedores á toda la consideracion de la patria, la que deberá siempre llorar las pérdidas de Oviedo, Rul y Sagarra, y vivir eternamente agradecida al celo de Calleja, á la prudencia de Ortega, y al ardor de otros gefes y demas tropa que no dudó atravesar por entre las baterias enemigas, despreciando sus fuegos y rompiendo por medio de la espesa lluvia de balas de cañon y fusileria con que se procuraba desde el pueblo nada menos que destruirlos y aniquilarlos. Fue tal el heroico ardimiento de nuestros soldados,

REGES IN SOLIO COLLOCAT IN PERPETUUM Job. XXXVI 6. 7.

¹ Cap. V. nn. 75, y 76. y cap. XII. nn. 109, 111 y 112.

que aun hallandose coronadas las azoteas de gente armada que menudeaba con frecuencia los tiros, una parte del ejército del rey penetró hasta los últimos parapetos de la plaza misma de Quautla, cargando á lá bayoneta, y vendiendo á precio sumamente caro la vida de cada uno de los que de ellos cayeron.

139. En medio de tan horrible confusion, sembradas de cadáveres enemigos las cercanias y entradas de Quautla, y demasiadamente fatigadas las invensibles tropas del rey con el trabajo de todo un día; no quedaba á un prudente y experto general otro arbitrio que el de la retirada, como así la ordenó el citado gefe, acreditando en el modo con que lo hizo verificar á las tropas de su mando, que merecia justamente el glorioso título de vencedor de la obstinacion y temerario empeño de los rebeldes: pues en ella misma sin tener nuevas pérdidas, causó irreparables estragos en la gavilla de Morelos. De manera que no puede llamarse desgraciada esta primera y reñida accion de Quautla Amilpas, sino porque los facciosos no resultaron desalojados de su invensible posicion; á cuyo objeto si hubieran pretendido aspirar las armas reales, hubieran sacrificado muy cerca de los quatro mil y quinientos hombres que hacian su total fuerza, y esto seria ya perderlo todo, y por consiguiente la mas ciega temeridad. Lo cierto es que el enemigo sin embargo de haber mantenido la posesion de sus fortificaciones y parapetos contó mas de mil hombres entre sus muertos, y á proporcion de este número el de sus heridos, quando la total pérdida nuestra no llegó al de ciento y cincuenta.

140. Retirado pues con tan excelente orden y ventaja el ejército del Sr. Calleja, esperó este digno general á que se le reuniese una competente division para alcanzar la victoria que ya el cielo habia pronosticado, y que no dudaba conseguir por otros caminos, sin valerse otra vez del ataque. En efecto: el señor brigadier D. Ciriaco Llano, que se habia hecho temer ya de los rebeldes por la parte del oriente á consecuencia de las repetidas y brillantes acciones que en diversos puntos tuvo con ellos, se unió al expresado Sr. Calleja con un refuerzo compuesto de los batallones de Lobera, Mixto y

Asturias que estaban á su cargo; y desde luego se determinó el poner un sitio vigilante al mismo Quautla, no con otro fin que el de economizar la sangre aun de los mismos partidarios de Morelos, obligandolos á deponer las armas, y acogerse á la gracia del indulto, que por muchas ocasiones se les ofreció sincera y generosamente. Comenzose á formar la linea de contravalacion el *sabado* 7 de marzo, y para comprender sus efectos veamos la descripcion, que de ella y de Quautla Amilpas se lee en la gaceta extraordinaria del gobierno de México de 1 de mayo del mismo año. ¹

141. "Quautla, dice el Sr. general, está situada en un baxio llano, que por todas partes domina aunque poco, sin que por ninguna sea dominada, rodeada de plataneros y arboledas pegadas á los edificios, por todos vientos, y por el poniente que no lo está tanto, corre de norte á sur una targea de mamposteria de vara y media de espesor que gradualmente se eleva de doce á catorce varas, terminando en la hacienda de Buenavista.—La poblacion se extiende algo mas de media legua de norte á sur, y menos de la mitad de este á oeste; y entre el pueblo y las lomas de Sacatepec pasa un rio cuya caja es de mas de doscientas varas, y cuya corriente aunque abundante y rapida, se ciñe á un canal de doce á quince varas.—Mi campamento principal está al oeste en tierras de la hacienda de Buenavista: el de la division del Sr. Llano al este sobre las lomas de Sacatepec, quedando el pueblo en medio de los dos; las trincheras estan abiertas al sur entre mi derecha é izquierda de Sacatepec á medio tiro de fusil de las baterias enemigas, á las que las mias no las permiten asomar un cañon, que no se les desmonte: al norte en el parage llamado el Calvario está situado un fuerte reducto bien guarnecido de infanteria y artilleria entre la derecha de Sacatepec é izquierda mia, y en medio de las lomas de Sacatepec hay otro reducto para defender la caja del rio."

142. "Los puntos intermedios, continúa la citada descripcion, de uno á otro de estos principales se cubren día y noche con caballeria,

1 Núm. 219. pág. 475.

y de unos á otros he abierto á tiro de fusil de Quautla comunicaciones directas de veinte varas de ancho atravesando suertes de caña, echando puentes sobre innumerables zanjas que las cruzan, y venciendo todo obstaculo.—Las lomas de Sacatepec tienen á su derecha la profunda barranca Hedionda cuyas agnas deraman en el rio, y cuyas sendas intransitables he convertido en caminos de coche; y á la derecha de la barranca sigue el pueblo de Amelzingo cubierto de espesa arboleda: cuyos puntos interesantes cubren el batallon de Lobera y los esquadrones de Puebla, todo al cargo del sargento mayor D. José Henriquez.—Este ultimo punto aunque poco distante, está en contacto con las avanzadas del reducto del Calvario por medio de un puente que construí sobre el rio, y por el de un fuerte espaldon que atraviesa toda su caja con dos objetos, de dificultar la evasion de los enemigos, y de poner á cubierto nuestras tropas.—La misma facil comunicacion tienen las tropas de la trinchera del sur con el campamento de Sacatepec por medio de otro igual espaldon y puente; de modo que todos los puntos de la linea, aunque extensa de mas de dos leguas, se comunican en momentos."

143. Dispuesta en la forma expresada al linea de contravalacion, empezaron á muy poco tiempo á experimentar los sitiados los dolorosos efectos del hambre, pues aunque despues se hallaron cargas suficientes de maiz, Morelos dexaba perecer á todo el pueblo, reservando aquel artículo de subsistencia para sus negros en quienes confiaba salvar su persona. Con el fin de acudir á tan dura necesidad y facilitar la evasion de aquella gente se acercaron el cura Tapia, D. Miguel Bravo y otros cabecillas con un cuerpo de mil caballos, mil y quinientos infantes que componian ademas de alguna fusileria, indios de honda y flecha, dos cañones reforzados de á quatro uno de á tres, y competente número de municiones, conduciendo tambien cantidad de viveres. Para derrotar esta fuerza en que los rebeldes de Quautla confiaban, y que Tapia esperaba aumentar, fue destinado el sargento mayor D. José Henriquez con el batallon de Lobera, quatrocientos caba-

llos y dos piezas de artillería; el que habiendo salido del campo á la media noche del domingo 15 de marzo, y superado obstáculos casi invencibles, encontró á los enemigos al amanecer del 16 ventajosamente situados en el cerro de Mayotepac que pertenece á la hacienda de Tenestepango.

144. Con denuedo y bizarría atacaron los nuestros á Tapia sin haber experimentado el menor daño en siete tiros de cañon que aquel dirigió contra ellos, cargaron por el frente y flancos del enemigo, le pusieron en cortos momentos en la mayor confusion y desorden, los persiguieron en su fuga por el espacio de dos leguas y por entre caminos asperos y fragosos, le mataron mas de trescientos hombres, apresaron quarenta, y cogieron toda su artillería, armas y municiones, como tambien la sal, azucar y demas efectos que conducian. ¹

145. Los sitiados padecian de día en día mayor necesidad, los víveres se habian acabado, el maíz no se franqueaba al comun del pueblo, y mas de doce mil personas que le componian, perecian con la escasez y la peste que comenzaba ya á introducirse, pues no baxaba diariamente de veinte y cinco ó treinta el número de sus muertos. Los fuegos de nuestras baterías hacian un terrible efecto derribando edificios, y asolando las calles, que eran enfiladas por la artillería. En tal estado despreciando ellos obstinadamente el indulto que repetidas veces se les ofreció, y aun provocando á nuestros valientes soldados no solo con chanzas picantes, sino tambien con las mas obscenas é indignas de tomarse en boca, habian permanecido quarenta y seis días despues de comenzado el sitio, y treinta y siete de la derrota de Tapia.

146. Pero antes de seguir la historia quiero referir un hecho, así porque demuestra el pundonor de la esforzada tropa del rey, como porque da á entender igualmente la audacia y obstinacion de los costefios partidarios de Morelos. No pasaba día alguno sin que entre otros no saliese á su línea de circunvalacion un negro

taimado á hacer mofa del ejército de los sitiadores. Producia los dichos mas picantes contra el honor del general y de los soldados; y porque estos se hacian sordos á tales injurias, los provocaba de nuevo con sátiras obscenas, hasta que los nuestros no pudieron menos que disparar contra el varios tiros de fusil; mas el parapeto en que el negro se colocaba, hizo que todós salieran en vano. Tomaba el de aquí mayor atrevimiento, repetía los insultos y el escarnio, de modo que no siendo ya tolerable, un soldado del escuadron de San Luis ¹ determinó acabar, con semejante hombre. Al efecto se acercó ocultamente al muro de la batería enemiga, y prevenido de un lazo corredizo esperó allí la oportunidad de lograr su intento. Sale el negro como acostumbraba, y mientras decia sus ordinarias chanzas á los de nuestra línea que tenia á su frente, el dragon le echó el lazo al pescuezo, lo sacó violentamente de su parapeto, y muerto á la fuerza del golpe que dió en tierra aquel miserable, lo condujo á la presencia del general. Así pagó este infeliz su ceguera y atrevimiento: volvamos al asunto.

147. Se hallaba ya Morelos acosado por todas partes de la necesidad, y para remediarla, los cabecillas coronel José Perdiz, y el padre Matamoros despues de haber reconocido silenciosamente nuestro campo, en la noche del martes 21 de abril quisieron escapar con cien hombres de caballería, abriendo un portillo en los paredones de la gran guardia de santa Inés. Esta los persiguió dexando treinta y seis de ellos muertos de los que fue uno el citado Perdiz; y de los que se ocultaron por las zanjas, malezas y cañaverales se apresaron hasta diez y ocho. ² Ellos intentaron su salida con el objeto de combinar un ataque general á diversos puntos de nuestra línea por mas de quince mil hombres que se le acercaban; mas aunque á primera vista pareciera que la fuerza de nuestro ejército no podría resistir á treinta y nue-

¹ Algunas diligencias he practicado para saber su nombre con el fin de publicarlo, pero no han tenido efecto.

² Gaceta extraordinaria del gobierno de México de 1 de mayo de 1812, tom. III. núm. 219. pag. 447.

ve mil, contados los encerrados en Quautla, ni atender á muchas partes sin ser envuelto con facilidad por los rebeldes, la acreditada prudencia del Sr. Calleja, ó para hablar con el lenguaje propio de un cristiano y de un sacerdote, qual yo aunque malo y pecador soy, la visible proteccion de Dios manifestada sin equivocacion hasta ahora en favor de la causa del rey, é implorada por la mediacion de Maria santísima de los remedios, ante cuya portentosa imagen se cantó una solemne misa y leñtania el viernes 20 de marzo en la santa iglesia catedral, y una en cada convento de los veinte y uno de religiosas que hay en México el *sabado* 25 de abril con tan piadoso objeto; ¹ la visible proteccion de Dios repito determinó á aquel ilustre gefe á esperar el ataque tan anunciado y ponderado por los facciosos.

148. Verificose este ultimamente al amanecer del lunes 27 de abril, habiendose reunido antes las fuerzas enemigas en Tlayacac lugar próximo á Sacatepec; y á un mismo tiempo aparecieron sobre la retaguardia de Amelzingo y barranca Hedionda como cinco mil hombres, la mayor parte de caballería, armados de fusil y con quatro cañones; dos mil que salieron de Quautla á atacar el frente de dicho punto, y que protegidos de un cañon y fuego vivísimo de fusilería pasaron á la margen opuesta y acantilada del rio; y como mil y quinientos sobre una loma á espalda del Sr. Calleja haciendo tambien un vivo fuego con otro cañon y alguna fusilería. El batallon de Lobera á quien correspondia el ataque de Amelzingo, sin embargo de hallarse dividido para atender igual-

mente á su frente, espalda y costado izquierdo, por mitad atacó á la bayoneta á los que salian de Quautla, obligandolos á encerrarse de nuevo, y precipitando á muchos en el rio, quedando de los rebeldes ciento y cincuenta muertos, y en poder de Lobera el cañon que habian llevado. La otra mitad auxiliada oportunamente de la caballería de Puebla y de alguna otra infantería, cargó sobre los de Amelzingo, los arrolló y dispersó cogiendoles los quatro cañones, municiones, víveres y efectos que conducian, dexando en el campo mas de quinientos cadáveres de la reunion enemiga.

149. En la fuga halló esta su mayor daño, pues cien hombres al mando del capitán D. José Acha, que en la noche precedente habian salido á la descubierta por el rumbo de Tlayacac, sin que hubiesen podido reunirse á Lobera en aquella mañana por lo violento del ataque, hicieron un grande estrago en los que huian, descargandó sobre ellos á quemaropa en ocasion de hallarse en vuelta encontrada respecto de los fugitivos, y de haberse persuadido estos que aquella gente era suya y venia en su socorro; por lo que fue excesiva la mortandad en ellos causada por tan imprevisto acaecimiento.

150. Los que batian la espalda del Sr. Calleja fueron prontamente envueltos y dispersados por el escuadron de lanceros montados de S. Luis y su comandante D. Pedro Zarzosa, quien siguió, el alcance á distancia de mas de cinco leguas y *tuvo la paciencia*, dice en su parte el Sr. general, ¹ *de contar cincuenta y seis cadáveres sobre el campo, hizo once prisio-*

¹ La persona que otra vez hemos dicho se interesa tanto en los mayores cultos de la santa imagen de los remedios y en la prosperidad de las armas reales, erogó los gastos de todas estas misas así en la catedral el 20 de marzo, porque en ese día cayó en el año presente la festividad de los dolores de nuestra señora, como el 25 de abril en los conventos de monjas, que fue día de las letanias mayores, y por cuyo motivo salió la imagen original en procesion á la iglesia de santo Domingo. Tambien hizo la misma persona que se repitiesen en cada uno de dichos conventos las misas cantadas en los tres días de letanias auto-

riores á la ascension del señor, que fueron el 4, 5 y 6 de mayo, y en los que igualmente salió en procesion la imagen de los remedios á las iglesias de S. Francisco y S. Agustín, y por la circunferencia del atrio de la catedral. Es de advertir que quando la expresada imagen de los remedios visitó en 1810 á los monasterios de religiosas, la citada persona hizo sacar veinte copias de ella de pintura, las que tocadas á su original fueron entregadas á los conventos, y ante ellas se dispuso celebrar las referidas misas.

¹ Gaceta citada 1 de mayo, núm. 219, pág. 452.

neros, les quito treinta y siete caballos, y algunas otras cosas. Cerca de mil hombres fueron en este ataque general desgraciada víctima de la obstinacion de Morelos, sin que hubiesen logrado causar en nuestra linea la confusion y espanto que se imaginaban, pues no merece el nombre de pérdida la muerte de solos tres del ejército de los sitiadores, y unos diez heridos.

151. Sin embargo continuó aquel ciego hombre en su temerario empeño; y aunque de parte de nuestro ejército se brindó repetidas veces con el indulto á todo el pueblo de Quautla Amilpas desde el dia 29 de abril hasta el 1 de mayo, siempre respondian: *Mañana nos pasaremos*. Llegó á tanto el enagenamiento y audacia de los injustos partidarios, que habiendose acercado á la circunvalacion de Quautla un pariente del cabecilla Galiana, obssequiando con dinero y aun con varios autojos á la gente del pueblo, y remitiendo á dicho Galiana un exemplar del citado indulto con recado muy expresivo para que lo admitiese á poco tiempo se le devolvió con esta nota: *Manden una imprenta, y se haran aquí originales*.

152. En tal estado viendo Morelos que le era preciso aventurarse á qualquier éxito, y ostigado de los continuos clamores del pueblo, pues ya habian perecido mas de tres mil á la cruel y dura fuerza del hambre y de la peste, manteniendose los restantes con caballos, mulas, perros y gatos, muertos, sin despreciar ni aun las mas asquerosas y dañinas sabandijas, y muchos, especialmente los indios, comiendo cueros, correas, y hasta las suelas de su calzado; á las dos de la mañana del *sábado* 2 de mayo, dia en que se cumplieron justamente los quatro meses despues de la victoria de Zitáquaro, emprendió el retirarse con el mejor orden "llevando al frente de su principal columna mas de mil fusileros, á los que seguian un cuerpo como de doscientos y cincuenta caballos, á estos quatro ó cinco mil honderos y lanceros, y á ellos una numerosa turba de gentes de toda especie con el objeto de abultar, de entretener y de dificultar el alcance, y de sacrificarlos á su seguridad personal: y la retaguardia la cerraba otro cuerpo de fusileria, en cuyo intermedio iban las cargas y dos pequeñas pie-

zas. ¹ Marchó pues de esta manera hacia la caixa del rio, y atacó tan decididamente, que no cedió un punto, sin embargo de que abria calles en su gente la metralla de nuestra artilleria, y fue preciso cargar sobre ellos á la bayoneta para encerrarlos. No obstante la mortandad horrible que veian, se arrojaban con la mas ciega temeridad, por lo que siendo ellos en número excesivamente mayor penetraron el referido punto.

153. El batallon de Asturias se apoderó en el momento de la hacienda de Buenavista, y el de infanteria de Guanajuato entró en Quautla, impidió la salida de los que restaban, cogió hasta treinta piezas de artilleria entre la del rey que tenian los rebeldes, y la que ellos fabricaron, y desde allí batió con feliz éxito la retaguardia de Morelos. Este sacrificando á todos sus negros, escapó seguido por mas de ocho leguas de la mayor parte de nuestra caballeria. Dos veces se parapetó y entretuvo el alcance, mientras mudaba el caballo que ya le tenian prevenido; quedando todo este espacio tan poblado de cadáveres, que el capitán D. Ramon Falco y Escandon, destinado posteriormente á recoger los extraviados, tuvo que dexar el camino hallandolo embarazado con los muertos.

154. Aun las mugeres fueron seducidas por Morelos en tal grado, que corrieron tambien en su seguimiento, y por libertarse de toda carga arrojaban en tierra á sus propios hijos tiernecitos extenuados por el hambre, de los que muchos perecieron con el paso de la caballeria, y los otros quando descubrieron á Falco, dobladas las rodillas en el suelo, y puestas sus manecitas ante el pecho, con voz trémula y anegada en copioso llanto le pedian que *por amor de Dios no los matase*. El citado capitán, que no llevaba ese objeto, como algunos para acriminar la conducta del gobierno y de los gefes militares quieren suponer con increíble malicia, Falco, digo, los recogió á todos como tambien á las mugeres y demas que encontró heridos, tratandolos con quanta benignidad y dul-

¹ Gaceta extraordinaria del gobierno de México de 8 de mayo de 1812. núm. 224.

zura necesitaban en aquel conflicto; y llegados al ejército se franquearon de su proveeduria todos los menesteres para la curacion y alimento de aquellos infelices.

155. El general y toda su tropa sin excepcion alguna, estos hombres de quienes el cruel y sanguinario Morelos habia hecho la pintura mas negra y horrorosa á los sitiados, asegurandoles que si llegaba á entrar en Quautla el ejército del rey, cometeria las mayores atrocidades, y pasaria á cuchillo sin misericordia hasta el último de sus habitantes; estos leones tan feroces é indomables segun se expresan los cabecillas de la rebelion, luego que vieron las miserias del pueblo, y que en vez de hombres se les presentaban espectros, manando en unos podre y gusanos por las heridas, y otros sin aliento para manifestar siquiera su extrema necesidad, se privaron en aquel dia de la comida parasocorrer con ella lo mas pronto y mejor que pudiesen á los prisioneros, de los que á pesar de tan oportuno auxilio antes de las veinte y quatro horas espiraron ciento.

156. Tal fue el extremo á que llevó Morelos su temeraria y ciega obstinacion, atendiendo unicamente á salvar su persona; por lo que dexó parecer á mas de tres mil por la dura fuerza del hambre, y cerca de seis mil al filo de la espada. La pérdida pues del enemigo consistió en la referida; y habiendose extraviado unos por las barrancas, y caminado otros hacia Cuernavaca, dexaron tambien todas las municiones, armas, fusiles bastantes á que se proveyese de ellos toda nuestra caballeria, cajas de guerra, banderas y muchos caballos, siendo la mayor reunion de ellos en numero de sesenta hombres, que fueron ultimamente los inmediatos á la persona de su bizarro, humano y generoso caudillo. Por el contrario nuestra pérdida solo fue de veinte hombres entre muertos y heridos. ¹

157. Aunque no pudo ser habida la persona de Morelos por las circunstancias dichas, otros cabecillas de nombre y representacion entre los rebeldes, dueños de quantiosas posesiones

¹ Gaceta referida de 8 de mayo de 1812. pag. 481.

por la parte del sur, y que huyeron hacia Cuernavaca, fueron sorprendidos en la hacienda de S. Gabriel por los fieles sirvientes del Sr. D. Gabriel de Yermo de quien es propia; los quales dirigidos por los patriotas D. Antonio Taboada y D. Basilio del Castillo, apresaron á Mariano de la Piedra, al *mariscal* Leonardo Bravo, y al *coronel* Luciano Perez con otros veinte y cinco, ¹ quienes fueron conducidos á esta real carcel de corte por el mismo ejército de operacion el 16 de mayo, dia en que entró victorioso en esta ciudad de regreso de Quautla Amilpas.

158. Este desgraciado fin tuvo la quinta reunion acaudillada por un hombre que en su concepto y en el de sus ciegos partidarios habia quedado reservado por la providencia de Dios para el total exterminio de los españoles europeos, y que con insufrible orgullo se atrevió en principios de este año á dirigir á este superior gobierno una carta la mas insultante; la qual corre en autos, concediendo al Excmo. Sr. virey quatro meses de plazo para que determinase la rendicion de México; y este igualmente el éxito del heroe inmortal á quien la serenísima junta de Zitáquaro suponía lleno de los sentimientos mas puros de fidelidad y verdadero amor á su patria la América, hija inviolablemente unida á su generosa madre la antigua España. Prueballo así un. . . *no se que*, que se hallará en la gaceta del gobierno de México de 9 de mayo de este año, y que quiero trasladar aqui para honor eterno de sus autores, y testimonio el mas claro de los santos y justisimos fines de la actual revolucion. Dice á la letra.

159 *RESERVADA*. *Habra sin duda reflexado V. E. que hemos apellidado en nuestra junta el nombre de FERNANDO VII que hasta ahora no se habia tomado para nada: nosotros ciertamente no lo habriamos hecho, si no hubieramos advertido que nos surte el mejor efecto. Con esta politica hemos conseguido que muchos de las tropas de los europeos desertandose, se hayan reunido á las nuestras; ² y al*

¹ Gaceta del gobierno de México de 9 de Mayo de 1812. tom. III. núm. 225.

² Esta es una descarada mentira: si entienden

misimo tiempo que algunos de los americanos vacilantes por el vano temor de ir contra el rey, sean los mas decididos partidarios que tenemos.—Decimos vano temor, porque en efecto no hacemos la guerra contra el rey; ¹ y hablemos claro, aunque lo hicieramos haríamos muy bien, pues creemos no estar obligados al juramento de obedecerlo, porque, ¿el que jura de hacer algo mal hecho, que hará? Dolerse de haberlo jurado ² y no debe cumplirlo. Esto nos enseña la doctrina cristiana. ³ Y ¿haríamos bien nosotros cuando juramos obediencia al rey de España? ⁴ ¿Haríamos por ventura alguna accion virtuosa, cuando juramos la esclavitud de nuestra patria? ⁵ o ¿somos acaso dueños ar-

por tropas de los europeos á los militares del ejército, ó de qualquiera otra division, es enteramente falso que muchos hayan desertado de las banderas del rey, y pasado á la faccion de la junta despues que ella tomó el augusto nombre de FERNANDO VII. Si acaso dicen que muchos europeos han abandonado el partido de la causa justa, cuyo sentido parece el mas natural en esta expresion segun la contraposicion que hacen en seguida hablando de los americanos, tambien mienten sin vergüenza, porque no llegarán rigorosamente á tres ó quatro los españoles europeos que se han unido á los rebeldes.

1 Pues ¿contra quien señor? Tenga vuestra magestad nacional americana cuidado con lo que ahora escribe, porque dentro de pocas lineas se ha de contradecir.

2 Luego desde el año de 1521 hasta el presente de 1812 no ha habido un americano que se salve; porque todos murieron en pecado mortal obedeciendo al rey de España, de lo qual se debian doler, y no cumplir su juramento de fidelidad.

3 Segun los doctisimos comentarios de los santos padres Rayon, Verduzco, Liceaga, &c. &c. &c.

4 Y ¿harian bien los que la juraron á la suprema junta nacional de Zitáquaro?

5 ¡Ahl! ¡quanta es la irresistible fuerza de la verdad, que obliga aun á sus mismos enemigos á que la profieran alguna vez no solo contra la intencion de los que la confiesan, sino aun lo que muy dificilmente puede entenderse, á que la misma mentira sea verdad en ciertas ocasiones. Dicen estos caballeros que no hicieron un acto de virtud jurando la esclavitud de su patria: en el sen-

bitros de ella para enagenarla? ¹ Lejos de nosotros semejantes preocupaciones. ² Nuestros

tido de ellos es mentira, porque la sujecion racional y debida á los reyes de España ni ha sido jamas, ni es ahora esclavitud. Y ¿la verdad qual es? que la América era libre, y los gefes revolucionarios la han echado cadenas; que disfrutabamos de una tranquila paz, y ellos nos han traído la guerra; que gozabamos de la prosperidad y de la abundancia, y hemos llegado, merced á estos señores nuestros favorecedores insignes, á la miseria, y á la escasez. Preguntemos pues ahora á la junta: ¿Hizo vuestra ridícula magestad alguna accion virtuosa, quando erigiendose en gobierno independiente, juró, y lo que es peor todavia, cumplió su iniquo juramento de hacer esclavos á los que eran libres, y tiranizar á los infelices pueblos que tienen la desgracia de obedecerlo?

1 ¿De que enagenacion se trata aqui? ¿No habian poseido pacificamente los reyes de España por cerca de trescientos años la América septentrional? Pues ¿á manos de quien van á pasar ahora estos ricos domínios? ¿A las de alguna potencia extranjerica? No: pues falta el caso. No hay enagenacion; y solo trata el gobierno de México de mantener la posesion del rey de España, á lo que esta obligado en conciencia por todo derecho natural, divino y humano: y asi esta pregunta que hacen los vocales de Zitáquaro es enteramente fuera de propósito.

2 Pues ya en lo de adelante se deberan llamar *VV. EE. los despreocupados*: título muy apreciable que se halla en el *diccionario de la irreligion*, y que en gracia de los que ignoran su verdadero significado, le pondremos aqui. *DESPREOCUPADO: El espíritu fuerte que no cree haya Dios revelado alguna cosa a los hombres. Dasele este epíteto, porque heroicamente ha salido de la estupidez e ignorancia en que lo educaron alguna vieja ilusa, o un frayle necio, o un clérigo fanático, quienes le habian hecho creer que hay cielo e infierno, y que nuestra alma es eterna; pero habiendo tenido la feliz suerte de encontrar a la mano qualquiera de las obrillas del gran patriarca de Ferney (Voltaire), se desengaña de que el evangelio es una patraña, los apóstoles embusteros, y la iglesia romana un establecimiento de los hombres, que los príncipes católicos sostienen no por otro interés que el de mantener la sujecion y obediencia de los pueblos miserablemente abrasados con el fuego de esta superstición.*

planes en efecto son de independencia; ¹ pero creemos que no nos ha de dañar el nombre de FERNANDO, que en suma viene á ser un ente de razon; ²—Nos parece superfluo hacer á V. E. mas reflexiones sobre este particular, que tanto habra meditado V. E.—Dios le guarde muchos años. Palacio nacional de Zitáquaro seliembre 4 de 1811.—Lic. Ignacio Rayon.—Dr. José Sixto Verduzco.—José Maria Liceaga—Por mandado de la suprema junta nacional americana.—Remigio de Yarza, secretario.—Sr. teniente general D. Jose Maria Morelos. Comparense los diversos puntos de esta carta con el párrafo que antes copiamos ³ de Madrid 25 de agosto de 1810, y con los artículos I, IV y VII que ya dexamos citados ⁴ de las instrucciones de emisarios de Bonaparte, y se entenderá desde luego qual fue el espíritu que dictó tanto número de despropósitos y mentiras, y qual es el que anima á Morelos y á todos los demas cabecillas de la rebelion.

160. De la serie de todos estos acontecimientos puede ya conocerse la causa de la dilacion de esta victoria, habiendo corrido el espacio de setenta y tres dias desde la accion del 19 de febrero en Quautla Amilpas hasta el momento en que se verificó la derrota de Morelos. Para

1 Pues ¿no dixo arriba *V. M.* que no hacia la guerra contra el rey? ¿Por que es ahora esta contradiccion? Si lo que ahora explica *V. M.* es su verdadero fin, ¿por que la negaba al principio de esta carta escrita á un amigo de tanta confianza como el *Exmo. Sr. Morelos*?

2 Para *V. M.* y para otros tan enemigos de este augusto nombre como *V. M.* será *FERNANDO un ente de razon*; mas para todos los que son vasallos fieles de este digno monarca que en algunos siglos ni ha tenido ni tendrá semejante en el trono por su humildad, heroico sufrimiento en las adversidades, sencillez cristiana, castidad, justicia y otras virtudes asi privadas como reales, no es un ente de razon, porque firmemente esperan que Dios por último escuche los clamores de aquel joven afligido, y le vuelva con benignidad á colocar en el seno de sus amados hijos los valientes españoles.

3 Cap. IV. núm. 56.

4 En el mismo cap. núm. 58.

desempeñar la palabra que he dado antes ¹ de exponer lo que entendiera sobre este asunto, digo que dos fueron los motivos que Dios tuvo para retardar á las invencibles tropas del rey la palma de un triunfo, que las acciones precedentes ganadas con tan inoreible celeridad parecian haberles ya puesto en las manos: el uno ha sido impedir el envanecimiento que de la gloria anterior podrian concebir nuestros esforzados militares, y el otro el hacer enteramente inexcusable, la obstinacion y perfidia de Morelos. De nada sirven las razones humanas que siempre son partos de un entendimiento débil y enfermizo, mientras no lo dirige la hermosa y resplandeciente luz de la fe, porque esta solamente nos descubre los fines del señor en nuestras humillaciones y trabajos, y si atendemos á esta voz superior jamas erraremos en nuestros juicios. Consultemosla pues y hallaremos descubiertos en las santas escrituras estos dos motivos que á nuestra flaca razon se esconden enteramente.

161. No hay pasion que con mas fuerza se apodere del corazon humano que el deseo vehemente de la gloria: por ella se emprenden las acciones grandes, se arrastran los peligros, se atropellan dificultades, se sufren las incomodidades mas enemigas de nuestro reposo, y aun como si todo esto nada fuese, se busca la muerte misma, apeteciendo antes baxar con una ilustre fama al sepulcro, que sobrevivir al deshonor y á la ignominia. De aqui es quando se ha conseguido un feliz éxito despues de aquellos trabajos y fatigas, el ánimo queda satisfecho y complacido de sí propio, lo que no es otra cosa que un gozo indefinible que le ocupa enteramente por la estimacion que de otros mereció con justicia, y por la admiracion de todos sus semejantes, quienes no han tenido igual valor, ó no vieron los riesgos mayores con el mismo esfuerzo. Si el hombre entonces dexa correr esta pasion aun mas allá de los límites que el señor la ha prescrito, llegará tal vez á atribuirse toda la gloria de tan brillantes proezas, olvidado de su Dios que es el autor único de quantas virtudes hay en la criatura; y aun

1 Núm. 137.

osará levantar su mano contra el altísimo, como lo ejecutaron Holofernes, general del ejército de los asirios contra Betulia, y Nicanor, comandante de las tropas de Demetrio, y como en nuestros días lo ha hecho el blasfemo tirano de la Francia, el que se atrevió á robar al señor Dios criador del cielo y de la tierra el grande atributo de su *poder infinito*, para acomodarlo á un nombre el mas odioso y execrable que se ha oído en todo el universo.

162. Esta es, y no otra, la miserable condicion de nuestra flaca naturaleza; la que el árbitro y señor de las voluntades de los hombres por sus ocultos é impenetrables juicios no quiere recoger eficazmente en algunos, segun lo demuestran los exemplares que poco ha hemos citado, y que en otros modera y contiene por un efecto de su gran bondad y misericordia, para que no se vean ellos precipitados en el abismo, á que lleva al desgraciado hijo de Adán su natural orgullo y soberbia. Dios pues ha mirado con benignos ojos á nuestros dignos militares no solo quando les concedió pronta victoria de los enemigos del nombre español en este reyno, sino tal vez muchos mas quando les ha dilatado la gloria de un triunfo que con tanta ansia esperaban, porque *el señor es, como cantaba en otro tiempo la alegre y festiva madre de Samuel* ³ *quien da la muerte y resuscita, precipita á lo interior de la tierra y saca luego de ella, empobrece y da riqueza, humilla y levanta despues al hombre para hacerlo sentar en compañía de los principes y darle la posesion del trono de la gloria, porque del señor son los quicios de la tierra, y sobre ellos coloco la vasta mole del universo.* Así el fin que Dios se propuso en retardar el éxito feliz de nuestras armas en esta ocasion, no fue otro que hacer conocer por la propia experiencia á los defensores de la patria, *que en vano se fatigaron por conservarla si el mismo Dios no es primer conservador, que los mayores trabajos y la direccion mas acertada quedaran sin efecto para la custodia de una ciudad, si Dios*

no la guarda con su soberano poder ¹ *que todo lo bueno no tiene mas origen que la fuente unica de toda virtud y acierto,* ² *que la gloria de este mundo pasa tan pronto como se marchita una flor,* ³ *que las heroicas acciones precedentes no han sido fruto ni del valor ni de la fortaleza propia, sino de la clemencia omnipotente del que habitando en los cielos, sabe hacerse obedecer aun en las lóbregas cavernas del abismo en favor de los que alaban su santo nombre.* ⁴

163. Sea enhorabuena que las memorables batallas de Aculco, Guanaxuato, Calderon y Zitáquaro, tan feliz y dichosamente emprendidas, hayan adquirido un nombre eterno en los fastos de la América á los esforzados y valientes hijos de ambas Españas, que siendo pocos en número derrotaron por quatro veces á enxambres de enemigos, sin necesitar de mas tiempo que el de pocas horas ó minutos; pero si en estas acciones consiguieron un distinguido honor por la prontitud con que arrancaron de las manos de los rebeldes la palma seca y marchita de un triunfo terreno, han podido ahora sujetar al imperio del rey del cielo unos enemigos tanto mas temibles, quanto mas ocultos indistintos del mismo hombre, quales son sus propias pasiones. Estas son las verdades que deberá siempre tener á la vista un militar cristiano, si quiere cumplir con la obligacion estrecha de buscar para solo Dios la gloria de sus armas, alejandose quanto pueda con el auxilio de la gracia del envanecimiento que engendran los hechos grandes y ruidosos; y ellas tambien le consolarán quando no alcance tan pronto como deseaba el feliz éxito de su empresa, como sucedió en la batalla del 19 de febrero de este año en Quautla Amilpas. Pero basta de lo primero; hablemos de lo segundo.

164. Dios es benigno y misericordioso, pa-

1 Psm. CXXVI. 1.

2 Iacob. I 17.

3 Ibid. 10. 11.

4 *Postquam afflixit ac probavit [Dominus], ad extremum misertus est tui, ne diceris in corde tuo: Fortitudo mea, & robur manus meae haec mihi omnia praestiterunt. Deut VIII. 16. 17.*

1 Indith. VI. 1.—4.

2 II Machab. XIV. 33. XV. 5.

3 I. Reg. II. 6. 7. 8.

ciento y de mucha misericordia é infinitamente excelente sobre toda malicia, decia en otro tiempo un profeta ¹ *persuadiendo á los judios á que hiciesen penitencia de sus crímenes y excesos. Pero ¡desgraciado é infeliz de aquel que no conociendo las riquezas de la bondad, longanimidad y paciencia divina, las desprecia por el endurecimiento de su obstinado corazon! porque si Dios lo aguarda y no cesa de llamarlo á penitencia, al mismo tiempo va creciendo y atesorandose la ira del señor segun la calidad de la malicia del hombre, hasta que llegue el día en que se distribuyan los premios al virtuoso, y se descargue todo el peso del furor y de la indignacion del omnipotente sobre la cabeza erguida del discolo y enemigo de la verdad.* ² Muy sabido es, aunque no por eso es menos terrible, el exemplar del obstinado rey de Egipto Faraon, el que amonestado por Moyses primero con palabras suaves, despues con prodigios, luego con castigos, aflicciones y trabajos, dexó salir ultimamente de sus dominios al pueblo de Dios; pero arrepentido en el momento le persiguió otra vez; y ¿para que? Para que se manifestara claramente su endurecimiento y la inexorable justicia del señor, quien lo sepultó á él y todo su ejército en las tempestuosas olas de un mar agitado por la ira del eterno, sin que apareciese en la playa el menor vestigio de los caballos, ginetes, armas, carros, víveres, ni elefantes. ³ No citemos mas hechos de la historia sagrada porque en ella son muy frecuentes, y nadie los ignora: volvamos los ojos al que en el célebre día dos de mayo de 1812 nos ponen á la vista los rebeldes.

1 Joel. II. 13.

2 *An divitias bonitatis eius, & patientiae, & longanimitatis contemnis? Ignoras quoniam benignitas. Dei ad poenitentiam te adducit? Secundum autem duritiam tuam, & impenitens cor, thesaurizas tibi iram in die irae, & revelationis iusti iudicii Dei, qui reddet unicuique secundum opera eius: iis quidem, qui secundum patientiam boni operis, gloriam, & honorem, & incorruptionem quaerunt, vitam aeternam; iis autem qui sunt ex contumacia, & qui non acquiescunt veritati, credunt autem iniquitati, ira & indignatio. Rom. II. 4—9.*

3 Exod. XV.

165. Morelos, un sacerdote apóstata de su pacífico y santo ministerio, un hombre cruel, sanguinario, enemigo declarado de la verdad y de la justicia, á la que resistió por el largo espacio de un año, despues que el tribunal de la fe y los pastores de la América declararon abiertamente que no estaban ellas de parte de los revolucionarios, Morelos, digo, por un nuevo efecto de la bondad de Dios para con él vió que no podia destruir la fuerza de las armas reales, quando en el 19 de febrero no logró ventaja alguna sobre ellas; pero no quiso ceder á este conocimiento. El sábado 7 de marzo se advirtió rodeado por todos lados de esforzadas tropas que le impidiesen la salida y lo obligaran á rendirse si no queria experimentar los funestos males de un asedio: mas el se creyó invencible, y continuó en aumento su obstinacion. Corrieron despues cincuenta y seis días, y durante este tiempo sintió frustrados los auxilios de Tapia y Bravo en 16 de marzo, de Perdiz y Matamoros en 21 de abril, y el del ataque general en que el tanto confiaba para arrollarnos y destruirnos, siendo por el contrario el que decidió su infeliz suerte en el 27 del propio mes: y aun todavia cerró los ojos para no conocer la verdad. ¿Re-taba algo que hacer para convertirlo? Parece ya que no, porque quien resiste á unas pruebas tan demostrativas de su debilidad y de la injusticia de sus pretensiones, no admite recurso para salir de tan infeliz estado; y justamente hubiera decretado el Sr. Calleja contra Morelos la misma orden que Dios contra Faraon, ¹ de exterminar y confundir á unos hombres tan enemigos de la paz y del sosiego público.

166. Sin embargo aun la bondad de este digno general, ó por decirlo mejor, la clemencia del señor de las misericordias le ofreció un total indulto en los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo. ¿Se arrepintió? Digalo el suceso de la madrugada del sábado 2; y entiendan todos los apasionados á esa desgraciada causa, que Dios firmó un decreto en sus eternos consejos, por el qual debia manifestarse á todo el orbe la gloria de la justicia divina por medio de la sangre

1 Exod. III. 19. & saepius vsque ad caput XVs.

que virtieron los sectarios de la iniquidad. "Yo, dixo el señor, endureceré el corazón de los rebeldes, y buscaré la exaltación de mi nombre santo por la ignominia de Faraón, y la muerte de sus soldados; ellos perderán su fuerza sin que las armas, ni la astucia, ni el silencio y lobreguez de la noche, ni algun otro auxilio del que intenten valerse, sean capaces de librarlos de mi poderosa mano."¹ De manera que el señor ha verificado enteramente en su inescrutable conducta para los infelices de Quantla la amenaza terrible con que por medio de un profeta intimaba en otra ocasión á su pueblo de Israel, porque habiendole muchas veces anunciado el hambre, la sed, la pobreza, la miseria, la esclavitud y aun la espada, ellos contentos con su pecado, llegaron á despreciar estos avisos paternales y decían á Ezequiel con el mayor desdoro: *La vision que este nos refiere se retardara por muchos dias, y los males funestisimos que profetiza sucederan despues de muy largo tiempo.*²

167. Irritado pues ya el Dios de la justicia, cansado de esperarlos mas tiempo porque no hiciesen digna penitencia de sus crímenes en el exceso de su furor y de su enojo pronunció contra ellos esta inapelable sentencia: "Recacará todo el enorme peso de mi brazo omnipotente sobre el caudillo que está en Jerusalem y sobre toda la casa de Israel: aquel será conducido en hombros ajenos, saldrá en la obscuridad de la noche, agujeraran una pared para sacarlo, y su rostro será cubierto para que no vea la tierra por donde pasa. Sobre el extenderé mi red, y lo cogeré en su mismo lazo; lo llevaré hasta Babilonia y allí morirá. Todos los que le rodean sirviendole para la defensa de su persona, se verán disipados y caminarán huuyendo á todos vientos, y yo desembaynaré mi espada, me colocaré á la retaguardia de ellos, y se sabrá por todo el orbe que yo soy el señor

¹ *Ego autem INDVRABO COR AEGYPTIORVM; . . . & glorificabor in Pharaone, & in omni exercitu eius, & in curribus, & equitibus illius. Exod. XIV. 17.*

² *Visto, quam hic videt, in dies multos: & in tempora longa iste prophetat. Ezechiel XII. 27.*

Dios que los he dispersado, y que he dexado á muy pocos de ellos con vida, pues el cuchillo, el hambre y la peste acabarán con su mayor número. Comerán el pan entre cuidados y amarguras, y beberán el agua con inquietud, porque la tierra quedará desolada en castigo de la ciega obstinación de los que la habitan, y las ciudades serán destruidas y enteramente arruinadas. Yo el señor soy el que hablo, y haré que no vuelva á repetir este pueblo criminal su acostumbrado proverbio, diciendo que *estos efectos de mi ira tardaran mucho para verificarse.* Tú pues Ezequiel, diles abiertamente que estoy cansado de sufrirlos, que ya llenaron la medida de sus pecados, que no es en vano esta vision, ni sin suceso esta profecía, porque yo el señor Dios del cielo y de la tierra hablo, y quiero ser obedecido; mando, y al punto se ejecutará mi orden, pues no hay quien me pueda resistir."¹

168. Ha dado pues á conocer á todo el orbe ese apóstata del sacerdocio, que la ceguedad de su corazón lo hizo digno de la humillación y vergüenza que padece, y de los terribles males que como consecuencias forzosas de su temeraria obstinación experimentaron sus desgraciados fautores; y para terminar este capítulo, quiero hablarle con las mismas palabras con que el máximo doctor S. Gerónimo da fin á su carta dirigida á un infeliz diácono, al que poniendo en movimiento este grande héroe de la sabiduría evangélica todos los resortes de la mas sublime y cristiana elocuencia, procuraba llevarlo al arrepentimiento de un adulterio y un estupro que habia cometido. "He referido todos tus hechos, diré yo al miserable caudillo de Quantla, para pintarte como en un pequeño lienzo toda la escena de tus obras, y ponerte con claridad á la vista la iniquidad de tus procedimientos, no con otro fin que el de ha-

¹ Lease todo el capítulo XII de la profecía de Ezequiel del que se ha hecho esta paráfrasis, y se advertiran otras circunstancias en que convienen las amenazas contra el desgraciado rey Sedecias y su pueblo, con las que por juicios inescrutables de Dios hemos visto cumplirse en la persona de Morelos y en los atrincherados en Quantla Amilpas.

certe entender que la clemencia y misericordia del señor (el qual aun despues de la ignominia de que te hallas enteramente cubierto, te conserva la vida esperando que hagas penitencia del escándalo que has dado al universo) no te debe ser motivo para la continuación de tus elitos, *con los que de nuevo crucificas en turdorazon al hijo de Dios y lo desprecias atrevidamente,* reusando considerar las terribles verdades que despues de estas últimas palabras te anuncia el apostol S. Pablo: *La tierra, dice el gran doctor de las gentes, que recibe el suave rocío que continuamente cae sobre ella, y que produce yerba util al labrador que la cultiva, es tierra que se atrae la bendición de Dios; pero la que a pesar de las frecuentes lluvias, y de los sudores del que la beneficia, solo brota espinas y malezas, es una tierra abandonada, reprobada, digna de maldición, y su fin unico debe ser el fuego.*¹

CAPITULO XVI.

DE OTROS SUCESOS FELICES DE LAS ARMAS DEL REY POSTERIORES A LOS REFERIDOS.

169. No habiendo podido Morelos conseguir ventaja alguna despues de su derrota en Quantla Amilpas, se retiró hacia la costa del sur con el objeto segun noticias de fortificarse en el pueblo de Huajuapa, en el que por su localidad y abastecimiento de víveres que allí habia, esperaba rehacerse de tanta pérdida, y levan-

¹ *Hace idcirco retuli, ut totam tibi scenam operum tuorum quasi in breui depingerem tabella, & gesta tua ante oculos tuos ponerem, ne misericordiam Domini nimiamque clementiam materiam existimes delictorum, RVRSVM CRVCIFIGENS TIBI METIPSI FILIVM DEI, ET OSTENTVI HABENS, & non legens illud quod sequitur: Terra enim (Heber VI 7. 8.) venientem saepe super se bibens imbrem, & generans herbam opportunam illis a quibus colitur, accipit benedictionem a Domino. Proferens autem spinas & tribulos, REPROBA EST, ET Maledicto proxima, CVIVS CONSUMMATIO FIT IN COMBUSTIONEM. Epist. ad Sabinianum Diaconum, lapsus, núm. 12.*

tar de nuevo un grueso ejército para batir y arrollar á todas las divisiones, que por aquella parte le incomodaban sobremanera. Al efecto destinó á sus *mariscales* Sanchez y Tapia para que con mas de mil hombres atacase á los comandantes Regules, Caldelas y Paris, de los cuales el primero tenia puesto sitio al dicho pueblo de Huajuapa desde 1 de abril: y aunque la fuerza con que se hallaban estos beneméritos oficiales no era correspondiente á la de los enemigos, ni en gente, ni en cañones, la victoria quedó decidida por nuestra parte.

170. Segun cartas é informes de personas dignas de fe, que refiere ultimamente la gaceta del gobierno de México de 4 de junio¹ se sabe que Caldelas hizo ocultar á los doscientos hombres de su mando en un palmar extenso y espeso que hay por la parte del Calvario, por donde se acercaban los referidos cabecillas á dar auxilio á Truxano comandante de los sitiados; y quando en la mañana del domingo 17 de mayo se hallaban á tiro de fusil de Caldelas, hizo este salir á los suyos, quienes á manera de leones se echaron sobre los bandidos, les tomaron nueve piezas de artillería, municiones, caballos y armas, con todo lo demas que llevaban, y causaron en ella tal desorden que solos siete acompañaron á Sanchez y á Tapia en su fuga, los que la verificaron á todo escape sobre caballos en pelo. Tal ha sido hasta hoy el éxito de Morelos;² veamos el que igualmente ha tenido la junta.

171. Despues que ella tuvo que caminar por

¹ Tomo III. núm. 230. ppág. 587. 588.

² Esto se escribia antes del 11 de junio, día en que conclui este papel; lo que se tendrá presente con respecto á los sucesos posteriores de los que no hago mención alguna, como ni tampoco de la gloriosa y brillante acción de Tenango, que se verificó el sábado 6 del propio mes, porque no pude ya retardar mas tiempo la publicación del sermón anterior, ni la de estas noticias, las que al principio no creí llegasen al grado en que hoy las veo. Es cierto que para la espectación del público será esta mi obrilla en el todo semejante al *ridículo parto de los montes*; pero yo mentiría, si dixese que me habia costado poco trabajo el formularla.

entre breñas y peñascos para evitar los efectos de la acción del 2 de enero en Zitácuaro, se reunió otra vez en el pueblo de Sultepec, y allí quiso acumular arbitrios para conseguir su intento. Comenzó á expedir órdenes y multiplicar decretos, llegando á tal grado de locura que segun el edicto de este venerable cabildo gobernador sedevacante, su fecha 3 de junio de este año, no solo quitó y puso curas párrocos á su antojo, sino tambien se atrevió á dispensar en impedimentos matrimoniales. ¡A tal exceso lleva al hombre ciego una pasión desenfadada! Luego que la misma junta se hizo de alguna gente por medio de una conscripción la más bárbara, que aun en el despotismo de Bonaparte no ha cabido hasta ahora, obligando á los infelices indios de todas aquellas poblaciones sin excepción desde la edad de doce años á que tomasen las armas en defensa de la *suprema junta nacional americana*; se presentó ella á las inmediaciones de Toluca, ciudad hermosa del valle de su nombre, á 16 leguas al poniente de esta capital.

172. Habiéndola dado varios ataques sin efecto, el *sábado* 18 de abril la batió por once puntos diversos á las órdenes de Rayon y todos sus hermanos, del *extrangero* Laylson que pocos dias antes habia escapado de México para unirse con ellos, y á las de un joven eclesiástico, que habiendo recibido la mejor parte de su instrucción en la antigua España, y el grado de *doctor* en cánones en la universidad de Alcalá; á los veinte y seis años de su edad habia con seguido del supremo consejo de regencia una colocación muy ventajosa, y apetecida aun de hombres llenos de años y de méritos. En justo agradecimiento pues de tantos beneficios, voló del centro mismo de esta capital, si así puede decirse, á derramar su sangre en defensa de la madre que lo abrigó en su seno, que lo alimentó á sus pechos, y que le procuró un establecimiento nada comun, y reservado para el hombre literato y virtuoso.

173. Sin embargo de la fuerza considerable con que los facciosos batieron á Toluca, la valiente tropa de aquella plaza al mando del Sr. brigadier D. Rosendo Porlier, y los honrados vecinos que en mucha parte la auxiliaron, pu-

sieron en fuga á estas cuadrillas, causaron en ellas gran mortandad, les tomaron "tres cañones, diez parapetos portátiles de seis varas de largo, y una y media de ancho con la altura correspondiente, rellenos de lana para no ser ofendidos, multitud de escalas de asalto, palos largos con mixtos para incendiar, y caxones de municiones de todos calibres. . . . Además de los cañones tomados, sigue el parte del Sr. Porlier ¹ han perdido los rebeldes quatro que se les reventaron de los que tenían colocados en los montes, con los quales y los que abocaron á las cortaduras nos han disparado *quinientos trece tiros*, contados con escrupulosidad por personas de todo crédito. Nuestra pérdida solo ha consistido en *tres muertos* . . . y *trece heridos*, de los quales solo dos hay de consideración." El dia 20 del mismo abril hicieron los rebeldes algunas tentativas por los pueblos de Sinacantepec y Tlacotepec cercanos á Toluca, mas siempre con efecto igual al que se ha referido.

174. Después de este acontecimiento tan ignominioso á la *suprema junta* se ha verificado otro que á la verdad no puedo menos que llamarlo *milagroso*, título que ya le dió el comandante de lanceros montados de S. Luis Potosí, el teniente coronel D. Pedro Menezo, cuya relación quiero copiar á la letra. Dice así: ² EXMO. SEÑOR.—Son las nueve de la noche, y acaba de llegar de regreso la partida de TREINTA Y SEIS LANCEROS, que á los órdenes del teniente D. Juan Miota, y alférez D. Antonio Puente despacha esta mañana á Lerma con los pliegos de V. E.—Esta partida se ha cubierto de gloria: a su regreso en el MONTE DE LAS CRUCES ha batido y dispersado á otra de caballería é infantería insurgente de más de QUINIENTOS HOMBRES, que mandada por Laylson y otros tres salio ayer de Tenango con orden expresa de Rayon para atacarme, segun consta de documentos que se les han cogido: mi partida á la ida no hallo embarazo alguno; pero á la vuelta hallo esta gran reunión forma-

¹ Gazeta extraordinaria del gobierno de México de 25 de mayo de 1812. núm. 233. pág. 544.

² Suplemento á la gazeta del gobierno de México de 30 de mayo de 1812. núm. 237.

da, y puestos en el camino real un cañon de á quatro y un pedrero. No vacilo y ataco de frente sin darle lugar mas que al primer tiro de cañon, que me hirio dos soldados, pero fue tal el furor de los míos, que en el acto se apoderaron de los cañones, haciendoles mucha mortandad, cogiendoles cinco prisioneros, las municiones, esmeriles, escopetas, lanzas, veinte caballos ensillados, seis mulas cargadas con la ropa y papeles de Laylson y otras cosas, dos banderas, dos caxas de guerra &c.: todo lo qual con los prisioneros remitire mañana, ¹ reduciendome ahora a este sucinto parte para noticia de V. E. y admiración de este SUCESO MILAGROSO de una partida de TREINTA Y SEIS HOMBRES CONTRA QUINIENTOS.—Dios guarde a V. E. muchos años. Quaximalpa mayo 29 de 1812.—EXMO. SEÑOR.—Pedro Menezo.—Exmo. Sr. virrey D. Francisco Xavier Venegas.

175. Parece que Dios se ha empeñado en cumplir á favor de las gloriosas armas del rey, y singularmente en el célebre monte de las cruces, por el que comenzamos á hablar de las victorias que se han conseguido de los rebeldes, y por el que como tan señalado ya es justo de mos fin á estas noticias, parece digo otra vez, que Dios ha formado un grande empeño á instancias de su dignísima madre en cumplir la magnífica promesa que muchos siglos ha hizo á su pueblo de Israel, y la hallamos escrita con caracteres indelebles en el sagrado libro del Levítico. "Perseguireis, decia el señor, y confundireis á todos vuestros enemigos, y ellos caerán sin fuerza delante de vosotros. Cinco de vuestro ejército arrollarán á cien contrarios, y ciento de vosotros á diez mil enemigos. Todos los que osaren turbar vuestro reposo, morirán á vuestros pies heridos de la espada." ² Pero es-

te ya es asunto que merece tratarse por separado.

CAPITULO XVII.

BASE FIN A ESTAS NOTICIAS CON DIVERSAS REFLEXIONES.

176. "Si en verdad defendeis vosotros la justicia (diré yo ahora á los partidarios de la rebelion, lo que antes un rey electo del pueblo de Dios á sus obstinados enemigos) haced un juicio recto, y no confundais las cosas; pues de continuo obrais la iniquidad en vuestro corazon y vuestras manos amontonan injusticias sobre la tierra. Enagenados por un ciego furor, habeis errado separandoos de vuestros padres, sin abstenos de hablar falsedades y calumnias: y os hicisteis semejantes á la venenosa serpiente que jamas arroja la ponzoña, y al fiero aspid que se hace sordo, y obstinadamente tapa sus oidos para no escuchar el suave y armonioso concierto de la música." ¹ Así reprendia el perseguido David á los que le calumniaban en presencia de Saul, y de la misma manera se podrá explicar el cautivo rey de nuestra España antigua contra los que trastornando todo el orden, faltando á los más sagrados juramentos, é imponiendo calumnias al gobierno y á todos sus ministros, dicen que *es justa su causa, aborrecen a los que les dieron el ser*, son autores de violencias y estragos en este desgraçado pais que parece les dió cuna para que luego se hiciesen su ruina, y han endurecido sus corazones no dexandose vencer de la poderosa fuerza de la verdad. ¿No os parece hombres ciegos y fanaticos, os haré la misma pregunta que el gran intérprete de las divinas escrituras S. Gerónimo al infeliz diácono Sabi-

¹ Si vere vieque iustitiam loquimini, recta iudicate filii hominum. Etenim in corde iniquitates operamini; in terra iniustitias manus vestrae concinunt. Alienati sunt peccatores a vulva, errauerunt ab utero, locuti sunt falsa. Furor illis secundum similitudinem serpentis; sicut aspidis surdus, et obturantis aures suas, quae non exaudit vocem incantantium, & benefici incantantis sapienter. Psalm. LVII. 2.—6.

¹ Efectivamente entré aqui todo esto á las doce del *sábado* 30, siendo testigo de ello todo México.

² Persequimini inimicos vestros & carruent coram vobis. Persequuntur QVINQVE de vestris CENTVN alienos, & CENTVN de vobis DECEM MILLIA: cadent inimici vestri gladio in conspectu vestro. Levit. XXVI. 7. 8.

niano, quando le aplicaba la mayor parte del salmo LXXII, *no os parece repito, que el LVII solo fue compuesto de vosotros?*¹ y ¿qué el joven cillo hijo de Isai, si se quejaba amargamente contra Ahner y los demas graudes empeñados en acusarlo de traicion contra Saul,² profetizando al mismo tiempo la iniquidad del concilio de Jerusalem y de los sacerdotes y escribas contra el inocentísimo JESUS, tenia presente tambien vuestra ciega obstinacion en perseguir los derechos del joven monarca español sobre estos ricos y hermosos paisas?

177. ¡Pero lo que causa mas dolor, y un ministro del evangelio no lo puede callar mas tiempo,³ es que no solo los gefes revolucionarios son comprendidos en esta dura reprension, sino tambien ¿quien lo creyera? algunas personas que por la ilustracion de sus talentos, ó por su vida ajustada y al parecer irreprochable deberian cumplir mas exáctamente el segundo, cuarto, quinto y septimo mandamiento de la ley de Dios, son por el contrario los mayores euemigos de la dominacion española, y los que deseando echar de si el yugo de un monarca que *doscientos y noventa y un años ha se hallaba en la posesion pacífica de estas Americas*, quisieran ahora exterminar de sus confines á todo el que haya nacido en el lado opuesto del océano! Estos, estos virtuosos hipócritas, que fometan un intolerable orgullo baxo la hermosa capa de la humildad, que aparentando compadecerse de las pérdidas de la religion en tiempos tan desgraciados, parece no tienen mas exercicio que referir por todas las casas, *aun-*

1 *Nonne tibi videtur de omnis iste Psalmus esse compositus?* Epist. citata ad Sabinianum diaconum, lapsus, núm. 2.

2 Vease á Tomos le Blanc sobre el argumento de este salmo.

3 Y ¿que importa que este papel no sea *sermon*, sino *historia*? El señor ordenó al profeta Isaías que *no cesara de clamar, y que con voz alta y sonora como la de una trompeta reprendiese los pecados y la malicia de su pueblo (Isai. LVIII. 1.)*; y el zeloso apostol de las gentes impone á uno de sus discípulos (*II. Tim. IV. 2.*, el mas estrecho precepto de que *predique la palabra de Dios no solo con oportunidad sino tambien importunamente.*

que en secreto, atentados y crímenes supuestos, ó nimiamente exágerados para quitar asi el concepto público é inspirar la aversion y desafecto al virey, ministros, gefes, á todos los militares, y aun los mismos sacerdotes que defienden con teson la causa justa; y despues de esto no hallan materia para confesarse mas que una leve impaciencia con la muger, con el hijo, o con el criado; estos que siendo verdaderos partidarios de una rebelion tan claramente opuesta á los quatro preceptos dichos, hacen con su iniquo modo de proceder que se sospeche mal de otros en quienes no hay sino la sinceridad de una ajustada y sólida virtud; y sin el menor escrúpulo comulgan, ó para decirlo como nos lo dexó escrito un apostol sumamente abrasado de la caridad para con el próximo, sin que temiera por eso faltar á ella,¹ se traigan su juicio y condenacion una, dos y mas veces á la semana; estos repito son los ministros mas ensayados para verificar las crueles ideas de Bonaparte en este suelo, hasta ahora el mas feliz baxo la dominacion de los reyes de España.

178. Como tienen el concepto unos de virtud y otros el de ciencia, que en esta materia ciertamente les falta, arrastran á su opinion casi por fuerza á los sencillos, cuidando en primer lugar de hacer inutil el camino para su enseñanza, persuadiendolos que ni á los predicadores de sana doctrina, ni á los mismos obispos de México, Puebla, Valladolid, Monterey, Guadalaxara y Oaxaca, ni aun al apostólico y santo tribunal de la fe deben dar el menor crédito, ni obedecer sus preceptos y censuras *porque obran con pasion.* Dé suerte es, que en el concepto de estos heroes restauradores de la libertad de la patria ha volado el sagrado depósito de la fe de las manos de los legítimos prelados eclesiásticos, quedando todos ellos sepultados en un miserable error; y pasó á las de Hidalgo, Morelos, Rayon, Verduco, Liceaga, Tapia, Cos, Velasco, y demas apóstoles infatigables de la verdad, firmes columnas de religion en los dias mas calamitosos, y destinados por Dios como el inmortal Lutero para enju-

1 I. Cor. XI. 29.

gar las lagrimas de su afligida esposa la iglesia. Y ¿quien no ve que el afirmar esto es haber perdido enteramente el juicio á la violencia de una pasion la mas desenfrenada?

179. *La caridad*, decia S. Pablo, *todo lo cree*; esto es: mientras no descubre en el próximo indicios claros de su maldad, no se atreve á pensar siniestramente de su conducta, y tanto mas cuida de apartarse de la sospecha, quanto mayor es la dignidad de las personas, y de mayor gravedad la materia en que ha de exercitarse el juicio. Asi pues creer que todos los venerables prelados de la América, y un tribunal digno del mayor respeto y obediencia de qualquier cristiano, tienen encerrada y aprisionada la verdad por consideraciones políticas, ó que los ojos de todos ellos son tan ciegos, que en materias de tanta importancia, como es sin duda la de declarar en que acciones y palabras hay pecado grave, han dicho que lo bueno es malo, y que lo malo es bueno,² y por consiguiente que á ellos se dirige en nuestros dias la misma reprension que por medio de un profeta hacia Dios en otro tiempo á los sacerdotes de Israel, porque eran unos centinelas ciegos é ignorantes, perros mudos que no se atrevian á ladrar, y seguian unicamente la vanidad de los sueños que les servian de diversion;³ el creer digo todo esto es faltar á esa misma caridad, cuyo dulce nombre se halla siempre en las bocas de tales ilusos, y cuyas obras estan muy distantes de sus corazones.

180. Por lo que Dios en justo castigo de tan refinada hipocresia parece quiere se verifique en ellos la terrible amenaza que dictó al mismo Isaías contra su pueblo, enojado sobremodera de que honrandole este con sus labios, le ofendiese á cada paso con las obras. "Yo, decia el señor; traeré la admiracion sobre esta gente con un milagro grande y estupendo; LA SABI- DURIA HUIRA DE SUS SABIOS, Y EL ENTENDIMIENTO DE SUS PRUDENTES QUEDARA OFUSCADO Y ESCONDIDO.⁴ Asi estos pretendidos virtuosos van

1 I. Cor. XIII. 7.

2 Isai. V. 20.

3 Isai. LVI. 10. 11.

4 *Eo quod appropinquat populus iste ore suo,*

caminando á una ceguedad tal que cometiendo el gravísimo pecado de sembrar discordias y aborrecimiento contra los gefes y soldados de la tropa del rey, de lo que indispensablemente resultan no uno, sino muchos é irremediables daños, se creen seguros en conciencia, ni les parece haya cosa alguna que temer.

181. Pecado gravísimo dize, porque solo el hombre pecador, como nos enseña el Espíritu Santo, turba á los que son amigos, y planta la enemistad en medio de los que tenian paz;¹ en otra parte nos dice el mismo Dios, que asi como faltando la leña se apaga inmediatamente el fuego, asi tambien quitado el SUSURRADOR se acaban los pleitos y desavenencias,² y ultimamente que el hombre de DOS LENGUAS Y EL SUSURRADOR son malditos porque destierran la paz.³ Pecado aun mas grave todavia que la detraccion y que la contumelia segun decide el angélico doctor santo Tomas;⁴ porque estas dos culpas quitan al próximo la fama y el honor; pero la susurracion ó chismeria, para usar del término castellano, se dirige unicamente á hacerlo odioso y aborrecible, que es mal de peor calidad que el deshonor y la infamia. De donde infiere el citado maestro de los teólogos que aun quando el chismoso no revele defectos graves de otra ú otras personas, y aunque tal vez refiera de ellas cosas buenas en sí, pero que sabe bien desagradan á aquel con quien habla, peca tambien por

& labiis suis glorificat me, cor autem eius longe est a me, ... ideo ecce ego addam vt admirationem faciam populo huic *miraculo grandi & stupendo: PERIBIT ENIM SAPIENTIA A SAPIENTIBVS EIVS, ET INTELLECTVS PRUDENTIVM EIVS ABSCONDETVR.* Isai. XXIX. 13. 14.

1 VIR PECATOR turbabit amicos, & in medio pacem habentium immittet inimicitias. *Eccli. XXVIII. 11.*

2 Cum defecerint ligna extinguetur ignis: & SVSRRORNE SVBTRACTO iurgia conquiescunt. *Prov. XXVI. 20.*

3 SVSVRRO ET BILINGVIS maledictus: multos enim turbabit pacem habentes. *Eccli. ... XXVIII. 15.*

4 Dicendum quod... peccatum in proximum

el depravado y torcido fin de introducir la discordia y enemistad. ¹ Esto es lo que enseña el evangelio de JESUCRISTO, y á lo que ciertamente se opone el decir en secreto qualquiera accion ó palabra que se ha percibido ó escuchado, y lo que es mas, abultar y exagerar lo verdadero, y aun asegurar lo falso como está sucediendo en nuestros dias, para infundir desafecto y odio al gobierno, á las tropas, y á los españoles europeos, sin perdonar tampoco á los venerables prelados eclesiásticos.

182. Pecado en fin de tan irremediables y funestas consecuencias, quales son las que nos anuncia el mismo Espíritu santo asegurándonos que la "malvada lengua del chismoso in-comoda y turba á muchos, los hace caminar errantes de gente en gente, destruye las ciudades mas amuralladas y poderosas, mina y echa por tierra las casas de los grandes, enerva la fuerza de los valientes, quebranta la firme-

tanto est grauius, quanto per ipsum maius nocumentum proximo infertur. Nocumentum autem tanto maius est, quanto maius est bonum quod tollitur. Inter caetera vero exteriora bona PRAE-EMINET AMICVS: quia sine amicis nullus viuere potest, vt patet per Philosophum in VIII. Ethic. (cap. I. in princ.). Vnde dicitur Eccli. VI. 15. Amico fideli nulla est comparatio. Fama autem ipsa quae per doctractionem tollitur, ad hoc maxime necessaria est, vt homo idoneus ad amicitiam habeatur. Et ideo SVSVRRATIO EST MAIUS PECCATVM QVAM DETRACTIO, ET ETIAM QVAM CONTVMELIA: quia amicus est melior quam honor, & amari quam honorari, ut in VIII. Ethic. (cap. VIII.) Philosophus dicit. D. Thom. 2. 2. quaest. LXXIV. art. 2 in corp.

1 Dicendum quod SVSVRRO in quantum dicit malum de alio, dicitur detrahere; in hoc tamen differt á detractore, quia non intendit simpliciter malum dicere, sed quidquid sit illud QVOD POSSIT ANIMVM VNIVS PERTVRBARE CONTRA ALIVM, ETIAMSI SI SIT SIMPLICITER BONVM, ET TAMEN APPARENTER MALVM IN QVANTVM DISPLICET EI CVI DICITVR. (Ibid. art. 1 ad. 1.) Considerense muy atentamente estas doctrinas que ellas son unicamente las seguras en tanta turbacion de ánimos y de opiniones como las que reynan en el

za y estabilidad de los pueblos, y si el azote causa dolor en el cuerpo, la llega que hace la lengua corrompe y convierte en polvo á los huesos." ¹ Vuelvan pues sobre sí los que se hallaren comprendidos en tan abominable crimen, y vivan entendidos que mientras no tengan la verdadera caridad que destierra á este pernicioso vicio, "aunque hablen con las lenguas de todos los hombres y de los ángeles; aunque se hallen enriquecidos con los dones de profecia, de ciencia, y de la inteligencia de los mas ocultos misterios; aunque su fe sea tan viva que trasladen de una á otra parte los montes; aunque repartan todos sus bienes entre los pobres, y mendiguen de puerta en puerta el diario sustento; y aunque con increíble fortaleza entreguen sus cuerpos á las llamas, y se conviertan en cenizas por la defensa del evangelio; nada de todo esto les aprovecha, nada son, nada va-

dia, y vean por el remedio de sus almas, quando no les mueva el interés superior de obedecer á Dios por ser quien es, los que tan sin escrúpulo ó dan á otros por verdaderas sus temerarias sospechas contra los prelados eclesiásticos y contra el gobierno, ó son tan ligeros en hablar, por no decir otra cosa, que refieren sin el menor embarazo todo lo que oyen, aunque sean los mayores despropósitos y calumnias; porque vamos claros: la salvaguardia que se usa para todo eso, con anteponer el dicen, no impide el que la cosa que se refiere sea desagradable. En este caso si se habla con un tonto ó imprudente, no obstante el dicen, lo cree como si fuera el evangelio; si es hombre moderado y detenido en su juicio, aunque entonces no lo crea, va sintiendo poco á poco en su corazon el peso de las razones que oyó, y comienza, tal vez á su pesar, á mirar con desafecto á la persona de quien se le habló; y ya hoy esta palabra, mañana la otra, y al tercero dia otra consuman aquel odio que comenzó insensiblemente por un dicen: y ¿que sucede despues?... La mas triste experiencia nos lo ha demostrado.

1 Lingua TERTIA multos commouit, & dispersit illos de gente in gentem. Ciuitates muratas diuitum destruxit, & domos magnatorum effodit. Virtutes populorum concidit, & gentes fortes dissoluit.... Flagelli plaga liuorem facit; plaga autem linguae comminuet ossa. Eccli. XXVIII. 16. 17. 18. 21.

len, y solo se hacen semejantes á una campana que no sirve mas que para hacer ruido, y llamar la atencion de las gentes." Bien sabido es que en estos mismos términos se explicó el celosísimo doctor de las gentes S. Pablo. ¹

183. De lo dicho hasta ahora parece se infiere rectamente, que se hallan en el infeliz estado de pecado mortal sin distincion alguna, tanto los que procuran disuadir la obediencia á los repetidos edictos del santo oficio y demas prelados, atribuyendoles *pasion ciega* en sus mandamientos y censuras, como los que refieren dichos ó hechos desagradables, ó que lo parezcan ser, de un europeo al hijo del pais, ó del americano al español ultramarino, ó del gobierno, ó de qualquiera de sus ministros. Luego los que esto dicen y hacen, sin embargo de que por otra parte sean irrepreensibles, no tienen sino una virtud falsa; y deberemos afirmar que sus repetidas confesiones y comuniones son otros tantos sacrilegios abominables, y que ellos mismos, para darles su verdadero nombre, no son mas que *generacion de vivoras*, ² *sepulcros blanqueados*, ³ *lobos carniceros cubiertos con la piel de ovejas*, ⁴ *hombres llenos de engaño, de falsedad y de mentira*, ⁵ *é hijos de Belial*, como la escritura santa llama á los que no quisieron reconocer la dominacion de Saul; ⁶ pues el apostol Santiago nos enseñó que *el que falta á un solo precepto de la ley de Dios, es reo del quebrantamiento de todos*, ⁷ y segun el maestro y celosísimo defensor de los derechos sagrados de la caridad fraternal, el evangelista San Juan, *el que dice que ama á Dios á quien no ve, y no ama á su proximo á quien tiene delante de los ojos*, ⁸ *y el que afirma que conoce al señor, y no guarda toda la ley divina, MIENTE, y no hay en el palabra de verdad*. ⁹ Pero sin sentirlo he entrado yo en

1 I. Cor. XIII. 1. 2. 3.

2 Luc. III. 7.

3 Matth. XXIII. 27.

4 Ibid. VII. 15.

5 Actor. XIII. 10.

6 I. Reg. X. 27.

7 Iacob. II. 10.

8 I. Ioann. IV. 20.

9 I. Ioann. II. 4.

un campo muy dilatado, y mis débiles fuerzas no son para correrlo: dexemos á otros el honor de combatir en batalla tan peligrosa, y volvamos al primer asunto. ¹

1 Asi como en cumplimiento de los sagrados deberes del ministerio sacerdotal, y sin atender á que mi intento en este escrito no es predicar, sino dar una prueba histórica de la justicia del rey contra los rebeldes, ó mas bien, una demostracion del maternal cariño de la augusta reyna del cielo en favor de los fieles y obedientes mexicanos por medio de la santa imagen de los remedios, me he explicado agradamente contra los afectos á la insurreccion, porque sus lenguas son la mas cortante espada que divide los ánimos pacíficos y unidos; de la misma manera deben entender hablo con ellos en todo lo dicho algunos otros, que lejos de conocer la reflexion ni la prudencia, y aun tal vez un poco faltos de religion, se producen en términos muy irregulares é indignos de la boca de un cristiano, pues se adelantan á envolver á todos los naturales del pais indistintamente en la causa de los facciosos, y aun se atreven á mirar con un alto desprecio á todo el venerable clero secular y regular por la caída de los miserables sacerdotes que han seguido este partido. De suerte que no puede llevar en paciencia qualquier americano sensible el que un joven aturdido, que tal vez no tuviera valor para mirar á la cara de los perturbadores del orden, ingrato al beneficio que ahora mismo recibe de los esforzados hijos de este suelo, quienes caminando por esas dilatadas regiones, privandose del sosiego y tranquilidad que gozaban en sus casas y en el seno de sus familias, y oponiendo innumerables veces sus heroicos pechos al furor del enemigo, han salido á buscar su muerte para defender con ella los derechos del rey de España, y la vida de los españoles de ultramar que habitan entre nosotros; no se puede llevar en paciencia repito el que un hombre ingrato á este beneficio, sobre la mesa de un café como de un tribunal supremo *decrete muertes y estragos contra todo el que haya tenido su cuna del lado de aca de los mares*, juzgando por caso imposible el que entre estos haya uno solo que por todas partes sea bueno. Y si tal extremo de pasion no es tolerable, ¿como podra la religion mirar con indiferencia esa blasfemia, porque no merece otro nombre, con la que acriminando á todo el estado eclesiastico por el delito enormísimo de

184. Para hacer un juicio recto de la presente revolucion, asi como David pedia á sus calumniadores que examinasen bien sus dichos, solo pretendo que se reflexione madura-

una pequeña parte de el, no tienen algunos el menor embarazo para decir, privada ó publicamente, que *mientras no se acabe con el REGIMIENTO DE LA CORONA, no se desterrara la rebelion?* ¿Que es esto? ¿Hemos perdido la fe? ¿No sabemos que el sacerdocio es santo porque su autor es el origen de la santidad, es santo porque su fin es la santidad de nuestras costumbres, es santo por los medios de que usa para conseguir este objeto, quales son los sacramentos, es santo porque la doctrina á que se ajusta es unicamente la del evangelio, es santo porque da la santidad á los pecadores y la aumenta en las personas justas, y es santo porque se dirige á unirnos á todos por caridad, y despues estrecharnos al mismo Dios con los firmes lazos del amor y bienaventuranza eterna? *¡Acabese con el regimiento de la corona!* Pues acabese tambien la religion cristiana, huya de estos paises el precioso depósito de la fe, queden todos en las tinieblas del gentilismo, ó del ateismo que parece es el que reyna en el dia, y para decirlo de una vez, abraze el infierno, y reciba á tantos que morian *sin que haya un sacerdote* que rompa las cadenas con que el demonio aprisiona á los pecadores, y corrense para siempre las puertas del cielo, pues no habra un ministro del señor que dispensando en la tierra los tesoros de la infinita misericordia, perdone á los hombres sus culpas, y con mano franca les aplique los trabajos y la muerte del que en su cuerpo llevó sobre la cruz nuestras iniquidades. Si, *acabese con el estado eclesiastico*, y no habra quien enseñe la verdad que sol se ocontiene en las santas escrituras, pues á los sacerdotes por derecho divino les pertenece exclusivamente el explicarlas: no habra padres que extiendan sus amorosos brazos sobre el cuello de tantos pródigos, que todos los dias ostigados ya de su conducta licenciosa, vienen á echarse á los pies de quienes saben los recibirán con benignidad y dulzura: no habra jueces sabios y discretos, que absuelvan á los miserables reos de sus gravísimos pecados, imponiendoles satisfacciones acomodadas á sus diversas calidades y condiciones: no habra médicos expertos que sepan discernir de lepras, y aplicar los remedios necesarios para sanar de las

mente sobre los sucesos hasta aqui referidos; y tercera vez digo que no hablo con quienes tengan el corazon obstinado. Ahora bien: Unas pérdidas tan considerables por la parte de los

enfermedades mortales que causan en el alma los pecados: no habra quien aliente al desmayado, quien haga trabajar al perezoso, quien consuele al afligido, quien de consejo al ignorante, quien ensanche el corazon del turbado, ni quien reciba los ultimos suspiros del triste y angustiado moribundo: no habra en fin quien con unas cortas palabras haga baxar todo el cielo á la tierra, quien negocie entre Dios y los hombres la reconciliacion y la paz, quien se haga obedecer de las mismas potestades del infierno, quien hienda por el medio al solo eco de su voz á los orgullosos y empinados cedros, quien allane la aspereza de los montes y colinas, quien eleve la humilde situacion de los valles, ni quien disponga los caminos para que el Dios de la gloria haga su asiento y morada en nuestras almas. Y si porque ha habido unos quantos sacerdotes, que abusando de esta divina potestad se trasformaron en ministros del demonio, sembrando los odios, la discordia, el pecado y la rebelion, se ha de acabar generalmente con todo los del mismo caracter, y ha de mirarse con tan escandaloso vilipendio al estado eclesiastico sin respeto á la santidad de el, y sin consideracion á la dignidad y relevantes meritos de muchos otros, que á costa de fatigas en su penoso ministerio han acreditado en todo este continente su firme adhesion á la causa justa, y un celo infatigable en la pacificacion de los pueblos; despreciese tambien á todo el colegio apostólico; pues si Pedro, Pablo, Andres, Santiago, Juan y los demas establecieron la fe, y plantaron la religion del crucificado hasta dar sus preciosas vidas en defensa de las verdades que anunciaban; entre ellos hubo un Judas, que escogido por el mismo cristo para que fuese su cooperador en la grande obra de la santificacion de las almas, ingrato á este beneficio cometió el horroroso crimen de vender y entregar á la muerte, al que baxó del cielo para dar á todos los hombres la vida. Despreciese la respetable compania de los siete diaconos primeros, que llenos del Espiritu santo fueron destinados por los apóstoles al ministerio de socorrer las necesidades de los fieles; porque si Estevan confundió con sus palabras á todo el concilio perverso de Jeru-

faciosos, y tan cortas por la del gobierno español; esas grandes reuniones, llamadas abusivamente exercitos, de setenta, de ochenta, y de cien mil hombres, desbaratadas casi en un

salen, y gustó el primero entre todos los mártires el caliz amargo de la pasion del redentor; si Felipe instruyendo al vasallo de la reyna de Etiopia, lo sacó de las tinieblas del gentilismo conquistandolo para la gracia; diacono era tambien y compañero de ellos *el impuro y luxurioso Nicolao*, que precipitandose de la altura de su dignidad hasta el profundo abismo de la miseria humana, dogmatizó en aquellos mismos tiempos contra la santa doctrina del evangelio. Sabamos por ultimo al cielo mismo, y arrojemos á las lóbregas cavernas subterranas á todos los bellisimos espiritus angelicos sin excepcion alguna; pues si Miguel y todos los que habitan hoy la santa ciudad de Sion, supieron conservar la alteza de su principado por un humilde reconocimiento al supremo hacedor, que acababa de darles graciosamente un ser tan noble, distinguido y perfecto; en el mismo lugar y de la propia naturaleza que ellos hubo un *angel soberbio*, que arrastrando como por fuerza á su opinion á la tercera parte de las estrellas, intento ser feliz perpetuamente sin la ayuda necesaria de su criador, se levanto contra el altísimo, y con intolerable orgullo quiso colocar su silla al lado del septentrión y sobre el monte del testamento, para haecerse semejante al que descansa sobre el trono incorruptible de la gloria. *¡El regimiento de la corona!* Y "¿que otra cosa pretenden, diré yo ahora lo que el gran doctor de la iglesia San Agustin arrebatado del mas justo celo preguntaba en ocasion semejante, que otra cosa preteuden los que asi blasfeman contra el sacerdocio, sino el creer, porfiar y publicar á la noticia de quantos los oyen, que si se ha descubierto como reo de crímenes gravísimos á algun obispo, ó clérigo, ó religioso, ó monja, ó cualquiera otro que haga profesion de virtud, todos los de aquel estado son igualmente malos, aunque esto no haya podido conocerse? ¿Puede haber mayor injusticia? Ellos, sin embargo de que saben con certidumbre que algunas mugeres casadas violan la fe jurada á sus maridos (y no son pocas las que asi lo hacen), ni echan de casa á sus propias consortes, ni acusan de adulterio á las madres que los concibieron. Pero lo mismo es que de una ú otra persona consagrada á Dios

soplo por solos quatro ó cinco mil; esos apurados esfuerzos de la malicia vanamente practicados, esas formidables baterias vencidas en cortos momentos, esa multitud de cañones per-

se esparza algun rumor, ó aparezca sin la menor duda que ha caido en el abismo de la fragilidad propia de un hijo de Adan, que en el momento instan, solicitan y pretenden que todos los que le igualan en la profesion, son comprendidos tambien en la maldad." (*Ad quid enim aliud sedent isti, & quid aliud captant, nisi ut quisquis episcopus, vel clericus, vel monachus, vel sanctimonialis ceciderit, omnes tales esse credant, iacent, contentant, sed non omnes posse manifestari? Et tamen etiam ipsi, cum ali, qua maritalis inuenitur adulterata, nec prociunt vxores suas nec accuvsant matres suas. Cum autem de aliquibus qui sanctum nomen profitentur, aliquid criminis vel falsi sonuerit, vel veri patuerit, instant, satagunt, ambiunt, vt de omnibus hoc credatur.* San Aug. epistola CXXXVII, ad cler. & pop. hippon.) ¡Que dolor tan amargo para los virtuosos individuos de un estado tan santo, el ver por una parte los horrores causados en este hermoso pais por un mal sacerdote, y tener que escuchar por otra esa proscripcion la mas sacrilega, fulminada por las bocas de unos hombres tan faltos de religiosos principios, y á la que ellos no pueden corresponder sino con emplear nuevamente su trabajo en favor de los mismos que desean acabar con el sacerdocio, quedandoles solo el arbitrio de derramar abundantes lagrimas en el oculto rincon de sus habitaciones para pedir al señor no tome venganza de quienes asi los aborrecen! Proscribase, porque muy justo es, la memoria y acabese con las personas de Morelos, Verdusco, Tapia, Sanchez, Correa, Cos, Velasco, y con las de los demas que *tuvieren parte activa en esta revolucion*, pues que el estado eclesiastico á ninguno de los que lo componen servira jamas de pretexto, para causar impunemente la devastacion de las ciudades y provincias, acaudillar rebeliones contra el legitimo soberano, robar y asesinar á quienes ningun perjuicio causaban, ni menos atraer sobre un rey- no entero los males tan abominables, de que ha llegado á sentirse afligida la misma religion santa, con el desprecio que han hecho los sacerdotes rebeldes de los mandamientos y terribles censuras de la iglesia. El estado eclesiastico nada ha perdido por los delitos atroces de unos quantos

didos, esas balas sin efecto, esas zanjas tan inútiles, esos empinados cerros felizmente asaltados, esas profundas barrancas allanadas con cadáveres, y tanta diversidad de circunstancias

particulares; el es el primero que los reprueba y condena, y desea vivamente arrojar de si unos miembros tan podridos, cuyo cancer va contaminando al resto de los fieles, y por lo mismo es necesario que se corten y dividan para conservar ileso á todo el cuerpo. Acabese pues con ellos, pero tengase respeto y miramiento al comun de los sacerdotes, los quales no deben ser tan facilmente envueltos en la exécrecion y horror que solo merecen estos faccionarios. De aqui tambien se infiere que si los partidarios secretos de la rebelion, contra quienes declamé arriba, pecan gravosamente no solo en llevar adelante sus injustas pretensiones, sino tal vez mucho mas en traer y llevar *chismes*, los quales producen odios y discordias interminables; los que tan facilmente se explican contra todo americano y sacerdote sin distincion alguna, se encuentran en el mismo caso, pues quieren hacer dignos de odio á los hijos de este suelo, y al venerable estado eclesiastico, al que debieran mirar y honrar como al primer defensor de la verdad en circunstancias tan criticas como las presentes. Y así entenderan estos de quienes ahora hablo, que el referir, ó en público ó en secreto [esta ultima es la peor calidad del chisme], sus sospechas sobre la conducta de otras personas en orden á la insurreccion, y el usar de estas palabras que tiznan al sacerdocio, y le hacen á lo menos sumamente *ridículo*, es tambien un mal muy grande y de irremediables consecuencias; y ellos pecan en fomentar esas hablillas que necesariamente producen la discordia. Así pues todo lo dicho arriba contra los *chismosos* que tiene de su parte la rebelion, debe aplicarse con la proporcion debida á los *chismosos* contrarios; porque si aquello es malo por su naturaleza, forzosamente ha de serlo tambien esto. Pero advierto que no ha sido mi animo reprender á nadie en particular ni de los primeros ni de los segundos, y solo diré que

“A todos y á ninguno
mis advertencias tocan:
QUIEN LAS SIENTE, SE CULPA;
el que no, que las oiga.
.....

las mas funestas para los enemigos, y tan ventajosamente á la causa del rey, ¿qué nos intentan persuadir? Ellas, como el gran doctor de la iglesia S. Agustin argüia en otro tiempo

Y pues no vituperan
señaladas personas
quien haga aplicaciones
con su pan se lo coma.”

[Iriarte Fab. I.]

Se entendera igualmente que no solo es contra mi intento, sino tambien contra los repetidos y muy expresos mandamientos de la caridad fraternal [Math. VII. 1. 2. Luc. VI. 37. Ioann. VII. 24. Rom. II. 1. 3. Ibid. XIV. 3. 4. 10. 13. I. Cor. IV. 5. Iacob. IV. 13. Ibid. V. 9.], el que sirva á qualquiera este papel para juzgar por su contenido á determinadas personas; y cometera un pecado mas ó menos grave segun la calidad y circunstancias, sea el que fuere quien así lo haga respecto de los del partido contrario; pues al gobierno toca privativamente el proceder por sospechas en tiempos tan dudosos como todos lo saben. ¡Ojala y pudiera yo separar á los unos, sin que me quedase aun el mas despreciable mezclado con los otros! Entonces dividiria en dos pedazos este mi escrito, y á cada qual de ambas partes daria la que le corresponde, para que su contraria no tuviese la vana, pueril y ridicula complacencia de ver humillada á la delincuente. Mas ya que esto no lo pueda conseguir, por las entrañas de JESUCRISTO pido á todos conviertan el tribunal de sus juicios contra si mismos y dexen intacta la fama de qualquiera de sus proximos. El que se persuade que tengo razon, exámine su conciencia, y vea como se ha portado en este tiempo: si se halla libre de lo que pretendo, dele al señor las mas repetidas gracias porque se ha dignado preservarlo de tan grande mal; si se encuentra culpado, deteste su crime y enmiendolo, sin pasar á reformar pecados ajenos, pues en el caso de que sepa algo otro, esta obligado en conciencia á denunciarlo ante juez legitimo, y eche un sello á sus labios para no referir ni lo que supo, ni lo que ha hecho, y así se desterrara la discordia. Si hay alguno que me reprenda porque hablo con esta libertad, viva entendido que lo amo sinceramente, y sea el que fuere de qualquiera de las dos partes entre si contrarias crea que me lleva toda la atencion, de suerte que este amor me ha

sobre los milagros de JESUCRISTO, tiene una lengua aun mas elocente que todo el discurso

puesto la pluma en la mano, y el ha sido la causa de que tomase yo sobre mi este trabajo, pues quise ver por el honor de la religion que tanto padece en nuestros dias, y por el bien y felicidad de los naturales de ambos mundos. Si; desee en todos el mas exácto cumplimiento de la ley del evangelio que es *ley de amor y caridad*, y me veo precisado á derramar lagrimas las mas amargas quando la paz del buen corazon y de la conciencia quieta ha sido desterrada de entre los hombres. Amo al *español antiguo*, porque es mi padre; y me duele sobremanera que algunos de mis hermanos se le hayan opuesto y rebelado. Amo á todo americano porque es natural del pais donde yo he nacido, y no puedo ver con indiferencia que al comun de ellos se atribuya una mancha que han procurado lavar con la sangre mas preciosa de sus venas. Solo aborrezco la *independencia* de estos dominios respecto de la antigua España, el odio del americano al europeo, y el desprecio que haga el europeo del americano, y sobre todo me hieren en lo mas vivo del corazon las *satiras* y expresiones nada religiosas contra el respetable eclesiastico. No habra alguno de sano juicio que me vitupere por estos sentimientos; pues si Dios por solo un efecto de su gran bondad los conserva en mi pecho hasta el momento de mi muerte, con ellos espero ser fiel al mismo Dios que se ha dignado inspirarmelos, á la religion cristiana que me los dicta, al sacerdocio, cuyo ministerio me impone la estrecha obligacion de comunicarlos á todos mis proximos, al rey, cuyo vasallage gustosamente reconozco, al *español europeo* de quien he recibido el ser, y al americano á quien veo como á hijo querido de mi propia madre, y por esto digno de mi amor. Y quando alguno se empeñe en reprobar esta mi conducta, y juzgue voy apartado del verdadero camino de la razon y del evangelio, le suplico humildemente que si es cristiano y desea salvarse no hable mal de mi, ni me haga odioso para con otros zahiriendome con dichos y satirillas picantes, ¿porque á donde ire? ó ¿á que parte me volveré, siendo el objeto de la irrision y escarnio de quantos me conozcan? Contentese pues qualquiera que sea el que así piense, con entregar á las llamas este mi folleto, ó dividalo en menudos pedazos; y no haga mas memoria de su autor, que para pedir al dador de todos los bienes y liberalísimo padre de

de un sublime orador; ¹ y solo necesitamos de aplicar con atencion nuestros oidos, para penetrar la eficacia de estas voces.

185. Desde luego que no nos dicen otra cosa, sino que Dios por un efecto especial de su gran misericordia, é instado de los poderosos ruegos de su santa y digna madre, ha querido tomar personalmente la venganza de todos los enemigos del rey de España, *haciendose el mismo capitán general de nuestras victoriosas armas*; por lo que será la temeridad mas ciega el oponerse á ellas y resistirlas con tanta obstinacion, porque esto seria lo mismo que pretender batirse con el señor omnipotente, y frustrar la voluntad del altísimo, lo que jamas podrán conseguir: ² Con estas mismas palabras habló el piadoso rey de Juda Abias, persuadiendo á su enemigo Jeroboan monarca de Israel á que desistiese de la batalla que le presentaba; y por no haber sido este docil á la voz de Abias, sufrió la ignominia de ver tendidos en el campo *quinientos mil cadaveres* de los de su ejército, poniendose en la mas vergonzosa fuga *los trescientos mil restantes*, perdió muchas de sus ciudades con todas las pertenencias de ellas, ni pudo ya, añade la santa escritura, prevalecer contra Abias mientras este vivió, sin embargo de que para destruirlo en esta accion tan sangrienta, inesperadamente atacó el rey de Judá por la espalda. Lease todo el capitulo XIII del segundo libro del Paralipomenon, y allí se advertirán circunstancias aun menos notables que las que ahora se nos ofrecen á la vista; porque discurremos así:

186. Aun quando los rebeldes se supongan faltos de instruccion y disciplina militar que pudiera asegurarles la victoria, sola su multitud se la deberia afianzar, y á costa del sacrificio de *quince ó veinte mil* de ellos, en quienes se exercitara la pequeña fuerza de nuestras tropas, *los cincuenta sesenta, u ochenta mil res-*

las luces me abra los ojos, y con su poderosa diestra me saque del abismo de mis errores é ignorancias.

1 Tratat. XXIV. in Ioann. núm. 1.

2 Ergo in exercitu nostro vix deus est: filii Israel nolite pugnare contra Dominum Deum patrum vestrorum, quia nobis expedit. II. Paral. XIII. 12,

tantes podrian con una total seguridad, y sin mas armas que sus manos, cuerpos y caballos, arrollar y destruir á *quatro mil* hombres que se les han opuesto. Y ¿lo han hecho así? Al contrario ha sucedido: *solos ochocientos soldados* en el monte de las cruces detuvieron el paso á *ochenta mil*: menos de *quatro mil* desbarataron en Aculco á *quarenta mil* facciosos: *quatro mil y quinientos á sesenta mil* en Guanajuato y á *ciento y tres mil* en Calderon: y por ultimo **TREINTA Y SEIS LANCEROS** con muy pocas armas á **QUINIENTOS** hombres defendidos por un cañon y un pedrero en el mismo monte que fue el campo de la accion primera, sin que hubiese muerto uno siquiera de los treinta y seis, ni mas que dos de ellos heridos. Si el rey de Judá pues con *quatrocientos mil* combatientes derrotó al de Israel que llevaba *ochocientos mil*, y así verificó el Dios de las batallas el dicho de Abias, quando aseguró que el señor por si mismo exercia el cargo de *capitan general* de aquellas tropas de su mando, comparense las proporciones, y vease si *quatrocientos mil* respecto de *ochocientos mil* se hallan en el mismo grado que *ochocientos con ochenta mil, treinta y seis* hombres con *quinientos*, y *cuatro millares y medio con ciento y mas de tres*.¹

187. Ha faltado á los rebeldes el valor; no hay duda: mas esto es contra el caracter del noble y generoso americano. Es una injuria que no debe tolerarse la de asegurar que los naturales de este pais son flojos y cobardes; porque ¿quienes han ganado tan brillantes acciones? ¿Quienes han atropollado los mayores inconvenientes y peligros? ¿Quienes han acometido como leones á los perturbadores de la

1 En el primer número la proporcion es de *un cincuenta*, en el segundo del *uno*, en el tercero del *siete y un quinto*, y en el cuarto del *quatro y un tercio por ciento*; y es lo mismo que decir, para que me entiendan los mas ignorantes, que á *cada cien rebeldes* vencieron en el monte de las cruces la primera vez *un solo soldado* del rey, y en la segunda *siete*, y en Calderon *quatro*, lo que es mucho mas prodigioso como lo conocera qualquiera, que el que *cincuenta* hombres desbaraten á *ciento* que es el caso referido en la divina escritura.

tranquilidad? ¿Quienes han sabido esgrimir la espada en defensa de los sagrados derechos del rey? ¿Quienes son por ultimo los que no dexandose intimidar por el exorbitante número de enemigos, sin acobardarse por la multitud de armas y baterias, han despreciado los mas vivos fuegos, y con la mayor serenidad é impavidez vieron el horroroso semblante de la muerte que á cada paso se les presentaba? Los inmortales heroes hijos de este suelo afortunado: y aunque han entrado á la parte de esta gloria un competente número de los nacidos en la antigua España; la historia de la actual revolucion que publique los ilustres nombres de VENEGAS, CALLEJA, ORTEGA, CRUZ, FLON, GARCIA CONDE, LLANO, TRUXILLO, Y CASTILLO BUSTAMANTE, dirá tambien á todo el orbe que IBERRI, OVIEDO, MONCADA, SOTARRIVA, ITURVIDE, ARMILLO, ZARZOSA, MENEZO, Y muchos otros atacaron plazas, asaltaron montes, vadearon rios, caminaron por barrancas, disiparon enxambres de enemigos, y castigaron dignamente la perfidia de sus compatriotas rebeldes.

188. Con que si esas gavillas tumultuarias á pesar de su excesivo número han huido con precipitacion de la vista de nuestros valientes soldados, no quedandoles mas que el terror, la vergüenza y la ignominia; no tuvieron para ello otra causa que la injusticia y barbaridad de sus proyectos. Luego Dios en cuya mano estan los corazones de los hombres, se ha declarado abiertamente contra la causa de los facciosos, infundiendo en los animos de estos el miedo, el pavor, y la mas vil cobardia. Luego Maria santísima nuestra señora, lejos de auxiliar los crueles designios de la rebelion por medio de su imagen guadalupana, de la que con tan sacrilego atrevimiento se ha abusado en nuestros dias, ha protegido constantemente las gloriosas armas del rey, y es acreedora con toda justicia á que se le rindan las mas sinceras gracias por tan repetidos y maravillosos triunfos. Luego ella finalmente ha sido la **CAPITANA GENERAL** en todas estas brillantes acciones, encomendada de este cargo por toda la Trinidad augusta, segun diximos antes¹ enseñados por la doctrina de S. Alberto.

1 Cap. III. núm. 45.

189. Este era el asunto que prometí demostrar;¹ no se si lo habré desempeñado. Mas como hay algunos obstinados á quienes he protestado que no hablaba hasta aqui, tiempo es ya de dirigir tambien á ellos mis palabras, pues se empeñan en negar los hechos de la presente historia. De estos los unos han visto por sus mismos ojos la verdad de quanto he referido: pero como su intento es continuar la sedicion, han llegado á esta ciudad presentando á los sencillos documentos falsos de los progresos que suponen en el partido de su causa injusta. Respecto de ellos no hay tribunal á que apelar mas que al de sus propias conciencias, pues bien saben que mienten con una malicia sumamente refinada. Los otros que no han salido de México en todo el tiempo de la revolucion, dicen y tal vez creen que los ventajosos acontecimientos de las armas del rey han existido unicamente en la imaginacion de los gefes autores de los respectivos partes, insertos ó citados en nuestras memorias, y encastillados en que todo es falso, no quieren ceder á la fuerza de la verdad. ¿Hasta que extremo lleva al hombre la perversidad de su corazon! y ¡quan cierto es, que habiendonos el señor dado un entendimiento capaz de conocer, y por el que nos distinguiesemos de las bestias, nuestras pasiones avasallan por ultimo á la razon, y la obligan á que prostituida enteramente equivoque el juicio de las cosas, siguiendo el camino á que solo lleva una inclinacion desordenada! Pero dexemos de lamentaciones que quizá no produzcan fruto, y vamos al intento.

190. ¿Como puede ser falso lo que se halla autorizado por las noticias de oficio, por las innumerables cartas de quantos han visto las acciones referidas, y por el dicho uniforme y constante de todos los individuos del ejército, y de muchos otros que nos aseguran haberlos ellos mismos presenciado? O no hemos de creer jamas los hechos de la historia antigua, ni los que en nuestros dias acontecen en remotos paises, los quales han llegado á nuestra noticia por solo el testimonio de los autores que nos las refieren, y por consiguiente negaremos la existencia

1 Introd. núm. 2.

de Alexandro magno, Julio Cesar, Octaviano Augusto, y aun la del mismo Napoleon Bonaparte, pues á ninguno de ellos hemos visto con nuestros ojos, aunque leamos sus respectivas historias; ó hemos de confesar que los sucesos tan adversos que ha experimentado la causa de la rebelion, son de tal manera ciertos que no puede haber en ellos la menor duda. Lo primero seria destruir enteramente la certidumbre de la fe humana, y esto no es ya pasion ciega, sino locura, fanatismo, y necedad intolerable, y así nos vemos precisados á convenir en lo segundo que tiene en su favor tan grande apoyo. Mas si aun todavia se obstinan los apasionados de la revolucion en decir que quanto hemos referido es falso, á pesar de la irresistible fuerza del argumento que acabamos de hacer; hablemosles de esta manera.

191. Concederé por ahora que no hay verdad alguna en estas noticias; sea cierto como ellos quieren que las armas del rey jamas han logrado positivas ventajas, que Hidalgo venció en Aculco, Guanajuato y Calderon, que el ejército del Sr. Calleja ha sufrido unas pérdidas muy considerables, que Rayon y Morelos derrotaron á nuestros soldados en Zitáquaro y Quantla Amilpas, y por no cansarnos mas, sea falso que Hidalgo murió en justo castigo de sus crímenes, pues vive todavia,² y prepara nuevos ataques. Digo otra vez que concedo por ahora todo esto, aunque sin perjuicio de la verdad; y desentendiendome de la monstruosa contradiccion que entre si tienen tan peregrinas noticias, solo intento se me de respuesta á las siguientes preguntas.

192. ¿Hidalgo, Morelos, Rayon, ó qualquiera otro gefe revolucionario han triunfado de esta capital de México? ¿Han entrado victoriosos en ella? ¿Han depuesto al virey y demas ministros legitimamente establecidos? En esto no puede caber duda, pues se nos entra por los ojos que despues de veinte y un meses de insurreccion en nada se ha alterado la ciudad capital de nueva España, ni que ha habido alguno de dentro ó fuera de sus muros, que quitase en

1 Ya se entiende con quienes disputo.

2 Ello es que nadie sabe donde.

ella el gobierno antiguo y suplantara otro nuevo. Y ¿cual fue la causa? O porque los facciosos no han podido, ó por que no han querido hacerlo: no hay medio que escoger entre los dos extremos. Si Hidalgo y los demas cabecillas no han podido verificar este plan, luego son ciertas las noticias que hemos apuntado de tantos y tan singulares triunfos; pues de lo contrario los rebeldes dueños ya de todo el reyno y derrotadas las tropas reales, no tenían dificultad que les estorvase la entrada en México.

193. Si no lo han hecho así porque ellos no han querido, vuelvo á preguntar la causa que les movió á esa determinacion. ¿No habian desbaratado la fuerza de nuestro ejército? si. ¿No se habian apoderado de casi toda la nueva España? si. ¿No tenían á su favor multitud sin número de gentes invencibles? si. ¿México podría resistirles despues de tales acontecimientos? no. Pues ¿porque no entraron? ¿No era el proyecto de ellos hacerse un gobierno independiente, quitar el legitimamente constituido, establecer junta nacional, dar la muerte ó confinar á todo español ultramarino, y plantear su hermoso arbol de la libertad desde los secos arenales de la California hasta las regiones heladas del nuevo México? si. ¿La capital de todo el reyno no era el punto mas interesante, y por lo mismo el principalmente deseado para conseguir de una vez sus designios? si. Pues repito ¿porque no entraron despues de su victoria en el monte de las cruces el 30 de octubre de 1810, y dada la batalla de Calderon en el siguiente enero de 11, habiendo asegurado antes de ella el mismo Hidalgo que en aquel dia habia de cenar en México? ¿Porque Rayon saliendo victorioso en Zitáquaro, despues de cinco meses aun no establece aquí su corte? ¿Porque Morelos permite que concluido el plazo esté aun el virey de nueva España exerciendo la autoridad, de que tomó posesion dias antes de que comenzara la revolucion presente? Porque ni aquel quiso, ni estos quieren. Pues de aquí infero yo ahora estas consecuencias: luego queriendo los rebeldes la independencia, no la quieren, pues no la verifican pudiendo establecerla: intentando ellos acabar con el gobierno legítimo, no lo intentan, pues hallandose sin em-

barazos no lo executan así; y quando tambien procuran exterminar á todo español ultramarino, al mismo tiempo no procuran este objeto, pues sin impedimentos que lo estorven, no los exterminan.

194. El que vuelva á parapetarse con su NO QUIEREN, vea como se hace fuerte contra ese resto de mi pobre artilleria, que yo levanto el campo deseando no perder mas tiempo en cosas que tal vez serian inútiles; y hablando de nuevo con los del partido justo y con los que del contrario se hayan convencido por la relacion de unos hechos tan demostrativos de la proteccion de Dios y de Maria santísima á favor de la causa del gobierno español, digo que "cantemos al señor de los ejércitos la gloria de tantos triunfos, porque ha engrandecido su poder, destruyendo al soberbio y endurecido Faraon, y le ha llenado de oprobio é ignominia. El señor fue nuestra virtud y alabanza, el mismo se hizo nuestra salud; y siendo Dios de nuestros padres, le debemos glorificar y ensalzar, porque á semejanza de un varon guerrero acabó con los enemigos de Jacob, acreditando que su nombre es EL OMNIPOTENTE ¿Quien habrá pues que le sea semejante en la fortaleza? ¿Quien podrá compararse con el, que sea igualmente grande en las obras de la santidad? ¿Quien podrá como el ejercer su terrible y vengadora justicia contra los malos, confundiendolos á medida de su furor, y obstinacion? ¿Quien habrará su benéfica mano para dispensar como el Dios de Israel á sus hijos, los tesoros inagotables de su infinita misericordia? ¿Quien como el poderoso que habita en los cielos extenderá su fuerte brazo para obrar maravillas en defensa de los que invocan su santo nombre? ¹ Celebremos pues llenos de un justo reconocimiento el poder y la clemencia de un Dios tan bueno, que así nos ha protegido de la rabia y encono de los malos, inutilizando los proyectos de la iniquidad, y humillando la altivez de los enemigos de una subordinacion debida.

195. Alabemos tambien la misericordia de MARIA, que condolida de los estragos que México habia de sufrir baxo la dominacion tirana de los enemigos del orden, nos ha libertado re-

¹ Exod. XV. 1. 2. 3. 11.

petidas veces por medio de su imagen santa de los remedios del inmenso cúmulo de desgracias que iban á caer ya sobre nosotros. Ella libró á la nueva España del furor de Napoleon, aniquilando las fuerzas maritimas que este habia juntado para sorprendernos, y reduciéndonos á una miserable esclavitud. ¹ Ella inutilizó los esfuerzos de d'Avilmar y otros emisarios, pues cada dia pierde mas la injusta causa, que los ministros del despotismo frances promovieron en este suelo. Ella ha protegido al gobierno inspirándole providencias, conservando la obediencia en los que se han mantenido fieles, infundiendo valor á las tropas, llenando de pavor á las gavillas tumultuarias de los rebeldes, presentando oportunidad para los ataques, dirigiendo á su blanco nuestros tiros, torciendo el camino de las balas, saetas y piedras contrarias, multiplicando á la vista de los facciosos el escaso número de nuestra gente, y arrancando á aquellos de la mano LA PALMA de una completa victoria que les parecia tener tan segura, y dándola con singulares demostraciones de su maternal cariño á los defensores ilustres del honor de tan santa madre, y de los incontestables derechos del joven monarca español respecto del suelo americano. Ella en fin ha cubierto de ignominia al primer gefe revolucionario, haciendolo caer por último baxo la poderosa y terrible mano del Dios vengador de sus ultrages; dando á conocer al universo entero que si un infeliz apóstata del sacerdocio no dexó por practicar medio alguno ni de fuerza, ni de astucia, para sujetar á todo este hermoso pais baxo la mas dura y penosa esclavitud, teniamos una clementísima madre que desde el cielo nos miraba con benignos ojos, y que humilló la soberbia y arrogancia del que intentaba hacerse rey de sus paisanos.

196. "Este ha sido (aplicaré tambien ahora á mi intento las palabras con que el inmortal obispo de Alexandria S. Atanasio concluye la carta antes citada ² contra el blasfemo herejico Arrio) el desgraciado éxito de Hidalgo; y sus cómplices llenos de vergüenza han pre-

¹ Clp. I. núm. 12.

² Vease arriba el núm. 54. en el cap. IV.

tendido ocultarlo de la noticia de los hombres. Los que defienden la causa justa han dado gracias al señor, y le bendicen con singular gozo, no porque se alegren de la muerte de un enemigo (Dios no lo permita), pues se ha establecido en los decretos eternos que todos los hombres mueran una sola vez; sino porque el fin de este negocio es superior á todo juicio humano. El mismo señor se constituyó árbitro entre el rey y sus enemigos, condenó los designios de estos, y los declaró indignos de la sociedad de los hombres: de manera que ya no cabe alguna duda en que el proyecto de la independencia, lejos de ser agradable á Dios, le es sumamente aborrecible. Por tanto ninguno diga que los revolucionarios se han levantado contra algun hombre mortal, sino contra el mismo Dios, á cuya voluntad han resistido, la que como regla única de toda justicia proscribió esta gavilla INSURGENTE contra sus soberanos preceptos. Y así cese en lo de adelante toda disputa; nadie tenga la osadía de unirse con los rebeldes, y arrepientanse los que miserablemente han sido engañados, porque ¿quien se hará feliz en un partido que Dios tan clemente ha condenado. ¹

197. He dado fin á estas reflexiones; pero antes de dexar la pluma, quiero hacer una advertencia á imitacion del apostol S. Pablo, que teniendo concluida ya su carta á los romanos

I Huiusmodi fuit Arrii exitus; & eusebiani ingenti pudore suffusi conuersionis suae socium sepetiere. Beatae vero memoriae vir Alexandri gaudente Ecclesia. . . . Deum magnopere glorificauit, non quod gauderet de illius interitu (absit), nam statutum est hominibus semel mori (Hebr. VIII. 27.); sed quod ea res humana iudicia visa fuerit superare. Ipse namque Dominus inter eusebiano-rum minus d' Alexandri preces iudicem sese constituens, haeresin damnauit arianam, declarauitque esse illam Ecclesiae communionem indignam. . . . Exploratum itaque est Christo aduersariam arianorum officinam, non Deo charam, sed impiam esse. . . . Nom enim quis alius, sed ipse Dominus in quem illi blasphemant, aduersum se INSVRGENTEM haeresin condemnauit. . . . Quamobrem cesset in posterum huiusmodi vestra quaestio nemoque haeresi adiungatur, sed respiciant, qui decepti sunt. Quam enim Dominus damnauit quis recipiet? Epist. citat. ad Serapion. de morte Arii, núm. 4.

en el versículo 16 del capítulo también decimos sexto, reencargó á aquellos cristianos lo mismo que voy yo á decir ahora á los sencillos. En la boca de algunos, ó mas bien de todos los que reprendí al principio no se oyen mas que las dulces voces de paz y caridad, y dicen que ellos no piden á Dios sino que de la justicia á quien la tuviere, y haga su santa voluntad. Con estas salidas quieren evitar la nota de afectos á la revolucion, pero de nada les sirve, como se verá por lo que apunto ligeramente, pidiendo se medite mucho sobre ello. Dicen que desean la paz, y por esto aborrecen la guerra que ha causado la devastacion de este hermoso pais; mas si efectivamente desean tan inestimable bien ¿porque siembran la discordia con sus hablillas chismosas? ¿porque no echan un sello á sus labios en un tiempo en que la lengua hace un efecto mas temible que la espada, la bayoneta y la metralla? Desean la paz: pues ¿porque no persuaden á sus amigos los revolucionarios que dexen las armas y se retiren á trabajar en el campo y en los otros ramos de industria que se hallan abandonados? Luego si fomentan la discordia contra el gobierno por medio de los chismes, y no procuran que los gefes de la rebelion cedan de su empeño, antes bien saben ponderar mucho y con cierto ayre de alegría las efimeras ventajas de Rayon y de Morelos, se deberá inferir que quieren paz falsa, engañosa, ilícita, é insurgente: esto es, que desean prevalezca la injusta causa, y que el gobierno español no tenga un soldado, ni una bala, ni un grano de pólvora con que defenderse de la gavilla de los perdidos.

198. Son también estos virtuosos de moda predicadores apostólicos de la caridad. Y ¿caridad del proximo que es? pregunta el catecismo de Ripalda, que tenemos en las manos desde niños. ¹ Sentir el bien, ó el mal ajeno como el propio. Es sensible, no hay duda, la horrorosa mortandad causada por las armas del rey en las acciones que ellas han sostenido gloriosamente contra los rebeldes; pero ¿quienes son los culpados de tanta sangre derramada? ¿Si Hidalgo, y todos los demas hubieran permanecido

quietos y obedientes, se habrían armado ejércitos, presentado batallas, y executado tan inauditos estragos? ¿El gobierno ha de estarse quedo, mientras los rebeldes forman juntas, tramam conspiraciones, arman gente, oprimen las ciudades, infestan los caminos, y quieren destruir la dominacion legitima? Todos los que sean solidamente virtuosos se sentirán heridos de un vivo dolor por tanta muerte, y con esto satisfacen á la ley de la caridad; pero como esta virtud jamas quiere oponerse á la justicia, pues de lo contrario ya no sería caridad, sino ilusion y fanatismo, se ven precisados á continuar la guerra buena para destruir á la paz mala, segun la expresion del maximo Dr. S. Gerónimo, ¹ los unos con la espada, los otros con la pluma, y muchos con la voz desde la sagrada cátedra de la verdad: derramando los primeros la sangre de los obstinados en el vicio, pues con ese fin recibieron de mano de Dios el acero, como instrumento de que deben valerse contra la malicia de los perversos, segun lo enseña terminantemente un apostol nada inferior en la caridad del próximo á los virtuosos del día; ² y los otros descubriendo á la vista de todo el continente americano la malignidad del corazón de los gefes revolucionarios, para desacreditarlos é impedir que sigan uniendose los sencillos é ignorantes, así como lo hizo también S. Pablo con diversos hipócritas, como lo hicieron los padres de la iglesia particularmente S. Agustin, que no era muy falto en la caridad, con los autores y propagadores de las sectas, y como lo han hecho en nuestros días, y con los mismos corifeos de la revolucion, todos los venerables prelados y el santo tribunal de la fe.

199. Derramase pues la sangre de los rebeldes armados, pues en esto no se falta á la caridad, y se cumple con los sagrados deberes de la justicia, que no permite la continuacion de los desórdenes causados por los enemigos de la

² Lib. I. in Matth. cap. X. v. 34.

¹ *Si malum feceris, time: NON ENIM SINE CAUSA GLADIVM PORTAT* [princeps saecularis]: *Dei enim minister est: VINDEXT IN IRAM EI, QVI MALUM OPERATUR.* Rom. XIII. 4.

obediencia al gobierno español, que es el legitimo. Publíquense de voz y por escrito las atrocidades cometidas por Hidalgo y sus sectarios, dandolos á conocer por sus nombres con el fin de que sean mirados con horror y execracion, no en sus personas, porque esto si es contra el evangelio, sino en sus maquinaciones y proyectos; pues no se conseguira impedir el mal, mientras no se avise á todos de quien deben guardarse para no ser alucinados. Tenganse ultimamente por sospechosos, ó mas bien, por verdaderos sediciosos los que á pretexto de la caridad cristiana exegeran el pecado imperdonable, que en el concepto de estos ilusos, cometen el gobierno y las tropas reales en perseguir á los inocentes y mansísimos rebeldes, y los predicadores evangélicos en declamar determinadamente y llamar en un púlpito por sus propios nombres á Hidalgo, Morelos, Rayon y demas santos del calendario insurgente, pues la caridad nos obliga, dicen, á no derramar la sangre del próximo, ni tiznar su honor, ni desacreditarlo en público. Tenganse digo otra vez, por verdaderos sediciosos á todos estos caritativos, porque eso lo hacen, no porque sientan el mal del próximo, pues si esto fuera, sentirian en primer lugar la destruccion de la monarquia española, y no es otra cosa lo que desean; sentirian los trabajos y fatigas de la tropa del rey, y en verdad que reciben con enfado la noticia de que han sido pocos nuestras muertos y heridos; sentirian los atentados horribos cometidos en Granaditas y otras partes, y no les hemos visto dar señales de dolor por tales acontecimientos; sentirian la falta de respeto á los preceptos y censuras de la iglesia, y el descaro con que abrumados tantos infelices con el enorme peso de las excomuniones, siguen muy contentos y alegres como si nada les hubiera sucedido; sentirian el deshonor de algunos sacerdotes celosos á quienes se atribuyen miras torcidas en el ejercicio de su ministerio, y cierto es que por el contrario, si estos heroes de la caridad no son los autores de tan siniestros juicios, á lo menos no les pesa el propagarlos. Luego esa voz caridad en la boca de estos de quienes hablo, es lo mismo que amor á los rebeldes, y odio y aversion á todos los que se opongan á la inde-

pendencia. Luego la caridad que siente el bien y el mal ajeno como el propio está proscrita en el evangelio de Hidalgo, y solo se conoce en el la caridad parcial, ciega, obstinada, é insurgente.

200. Dicen por ultimo nuestros apóstoles modernos que se ha de pedir á Dios que de la justicia á quien la tuviere de las dos partes entre si contrarias, ó que se haga en todo y por todo su santa voluntad. ¡Que hipocresia tan abominable! Pedir á Dios de justicia á quien la tuviere, es huir de señalar el partido donde se halla; y esto ¿será obrar de buena fe? Es innegable que la justicia está en la causa del gobierno español; y así el manifestarse dudoso en esta materia es negar una verdad asentada, predicada por los legítimos prelados eclesiásticos, á quienes exclusivamente pertenece juzgar de lo que contiene el evangelio, y confirmada hasta el grado de evidencia por mil otros caminos. Así el hacer á Dios esta peticion, es insultarlo, poniendo en duda lo que el mismo señor ha querido que no sea tan cierto; es suponer que la independencia puede ser lícita, lo qual es lo mismo que pedir á Dios haga paces con el orgullo y la soberbia; es finalmente un desprecio formal de la palabra de Dios que anuncian los ministros que son verdaderos depositarios de ella, pues contra las instrucciones dadas por estos celosos sacerdotes se forma duda en lo que ellos dicen no puede haberla. Con que si á pesar de tantas pruebas y tan demostrativas como las que contra si tiene la actual revolucion, se ha de pedir á Dios con esta indiferencia, claro es que quien así lo haga, ó no merece contarse en el número de los racionales, pues no se dexa vencer de la fuerza de la verdad, ó es un verdadero insurgente, y para no darse á conocer por tal, se vale de esta nueva hipocresia.

201. Mas ¿el pedir á Dios que haga su santa voluntad será también efecto de un ánimo apasionado á la rebelion? Si: voy á demostrarlo. De dos maneras enseñan los teólogos que podemos considerar el querer de Dios: ó el es un querer positivo con que el señor determina se haga todo lo que es bueno, y lo que solo es malo en razon de pena, como guerras, ham-

bres, pestes y otras calamidades, porque en todo esto hay algo bueno que es unicamente el objeto de la voluntad divina; ó tambien diremos que hay en Dios un querer permisivo, con el que no manda, pero si tolera todo lo que es malo en la sola razon de culpa, y de esta clase es el decreto con que el santo por esencia permite los pecados de los hombres; que esto lo hace no por falta de conocimiento, ó por debilidad é impotencia que haya en Dios para estorvar los mismos pecados, sino porque asi conviene á los altos y secretos consejos de su eterna sabiduria. Las consecuencias de esos propios pecados, que no tienen razon alguna de culpa, entran ya en el orden de la voluntad positiva, y son efectivamente mandadas por Dios, aunque ellas sean males de pena. Explicome con el exemplo mismo de nuestros dias. Que Hidalgo y sus cómplices hubieran proclamado la independencia de estos dominios respecto del gobierno español, y asesinaran á todo el que fuese adicto á la justa causa, es pecado en los que esto hicieron, pues faltaron gravisimamente á los preceptos segundo, quarto, quinto y septimo del decálogo; y asi Dios no pudo querer que Hidalgo y los demas quebrantaran sus mismos mandamientos, pues de lo contrario seria Dios autor del pecado, y el decir esto es una blasfemia. El señor solo decretó desde la eternidad el permitir que llegado el 16 de setiembre de 1810 Hidalgo comenzara á verificar su ilícito proyecto.

202. Que los pueblos, las ciudades, el reyno todo haya padecido una devastacion tan grande, que algunos particulares hayan espirado á la fuerza de dolores, tormentos, heridas, hambre, sed, y otros medios horrorosos, en los que asi lo han experimentado no es pecado, y por consiguiente todo ello ha sido ordenado por Dios con la voluntad positiva, mandando que ellos sufrieran dichos males por los fines que el mismo señor tiene, y ahora no es del caso repetirlos. Vamos ya á nuestro asunto. Pedir á Dios que haga su voluntad en lo que por todas partes es bueno, y por ninguna es malo, lo debemos hacer siempre, porque asi nos lo enseñó el celestial maestro; y por eso rogaremos á Dios nos conceda todos los bienes sobrenaturales de

gracia y de gloria, haciendo que cumplamos sus santos preceptos. Pedir á Dios cumpla su voluntad positiva en todo lo que solo es malo porque es pena, es contra la caridad, la qual nos impone el precepto de no solicitar aquellos males; y asi solo podremos conformarnos con ellos teniendo paciencia y mansedumbre; pero al mismo tiempo deberemos practicar las mas eficaces diligencias para evitar esas desgracias. Pedir á Dios cumpla su voluntad permisiva esto es, rogarle que tolere el principio y aumento de los pecados ¿que será? Es faltar á Dios al respeto, es insultar su justicia, es abusar de la misericordia, es manchar con la inmunda sangre del cerdo las aras del eterno santuario, es llenar de un hedor insufrible con tan sucia y abominable oracion la casa y palacio del rey inmortal de la gloria, es atropellar la santidad y pureza del criador del universo, es blasfemar é injuriar en su mismo trono á la fuente y origen de todo bien, y es provocar su furor omnipotente contra el perverso y atrevido, que osa pedir continén los hombres en sus ofensas contra la divinidad.

203. Ahora bien los que hoy piden á Dios haga su voluntad, ¹ ¿qual de estas oraciones hacen? No la primera, porque aun quando alla en sus conciencias tengan por licita la actual revolucion, á lo menos se verán precisados á conocer que ella no es por todas partes buena, pues la escasez, el hambre y la miseria que han sido sus naturales efectos, son verdaderos males. Tampoco la segunda, porque ó en esta peticion solo ruegan á Dios envíe sobre las per-

1 Entiendase que hablo solamente de los que murmuran contra el gobierno español, contra las tropas reales y contra todos los que son adictos á la buena causa, que disculpan ó niegan los atentados cometidos por los rebeldes, exágeran sus cortas ventajas, anuncian sus futuras victorias, y por el contrario niegan las nuestras. Estos por las circunstancias que acabo de referir me dan el argumento mas poderoso para conjeturar merecen la reprehension: no quiero incluir en ella á otros en quienes concurren diversas calidades, y de los cuales no se puede decir pidan á Dios, lo que yo infero (y me parece que demostrativamente) piden estos.

sonas particulares de ellos mismos unas adversidades tan calamitosas como las presentes, y por mas que entonces se empeñen en decirme que lo hacen asi por el ansia de gustar las amarguras de la cruz del redentor, les diré sin rodeo que mienten, pues á cada paso los oigo hablar y murmurar contra las legítimas potestades, lo que no puede componerse con esos ardentísimos deseos de padecer; ó quieren que Dios envíe estos males sobre todo el continente americano; y en este caso ó lo piden para que Dios por medio de las propias adicciones nos reduzca á todos al camino de verdadera penitencia con el santo fin de que todos nos salvemos, y á la verdad yo tampoco creo que haya en ellos este motivo de caridad sobrenatural, porque debiendo ellos tambien hacer penitencia por sus faltas y pecados aunque los tengan por ligeros, veo que los aumentan sembrando la discordia; ó piden que el señor derrame tantas plagas sobre este suelo solo porque todos nos veamos afligidos, y siendo así, repito lo que he dicho antes, que esto es una clara y manifiesta violacion del precepto de la caridad del próximo.

204. Mas concedamos por ahora que quando estos de quienes hablo piden á Dios cumpla su voluntad en el progreso de estas calamidades, no las desean positivamente, para no faltar al precepto muy estrecho del amor para con sus hermanos, sino que unicamente hacen una peticion de conformidad con el querer divino, resolviéndose á gustar el caliz amargo de la tribulacion, viendo padecer á todo el reyno, y sacrificando al señor en lo secreto de sus corazones el dolor que les causará la devastacion general de estos paises. Bien; esa es la tolerancia cristiana que debemos procurar para someternos en todo á la providencia de Dios que envia los males asi como los bienes. Pero ¿habrá este sufrimiento en quien propaga especies denigrativas contra los legítimos superiores? ¿Sabrá tolerar unas calamidades tan duras, quien se queja agriamente de las providencias que por una fatal necesidad dicta el gobierno español? ¿Tendrán valor para sufrir prisiones, cadenas, hambre y desnudez como Pedro y como Pablo, los que no imitan á estos gloriosos príncipes y

fundadores de la iglesia católica en el celo por la obediencia, respeto y veneracion á los reyes de España, asi como aquellos ilustres heroes no contentos con hacerlo ellos mismos para con los tiranos emperadores de Roma, exórtaban con las mas encarecidas palabras á todos sus discípulos que ni aun se atrevieran á murmurar de los que Dios puso en la tierra como vicarios suyos para administrar justicia á los pueblos? Luego si nuestros pacientes modernos no se hallan dispuestos á cumplir exactamente sus obligaciones en esta parte, lo que no pueden negar, porque todos estamos mirando en ellos esas faltas de respeto y obediencia; inferiremos que aquella no es tolerancia cristiana, sino hipocresia, ilusion, mentira y engaño. Y entonces ¿que es lo que piden á Dios quando quieren se cumpla su voluntad?

205. Ellos combinando todas las circunstancias, y atendiendo principalmente á que cuidan de abultar y ponderar la corta fuerza que en el dia tiene el partido de los rebeldes, y dexan caer una ú otra vez la expresion de ya esto no tiene remedio: si por una parte consiguen algo las tropas, por innumerables se pierde: ya todo el reyno es insurgente: ellos repito estan persuadidos neciamente de que ha de prevalecer la insurreccion, la que en el concepto de nuestros virtuosos es la voluntad divina. De manera que las palabras que suenan, son las mismas que Cristo nos dictó en la oracion del PADRE NUESTRO: SEÑOR: HAGASE TU VOLUNTAD ASI EN LA TIERRA COMO EN EL CIELO; ¹ pero su verdadero sentido en la boca de estos cristianos antievangelicos no es otro que este: Señor: haz que triunfe Morelos, que Rayon establezca su junta, que el vírey de nueva España sea depuesto del empleo, que la monarquia indiana se haga independiente de la española, que se levante hasta las nubes un muro de bronce que no puedan penetrar los europeos. Señor: danos PAZ destruyendo las fuerzas del gobierno, quitalos sus soldados y desamparalo, que asi no se opondra á nuestro proyecto de inobediencia. Señor: danos CARIDAD para con el proximo amigo de nuestros planes, pero de-

1 Matth. VI. 10.

xa sin caudal, sin bienes y sin establecimiento á qualquiera que sea capaz de impedir que los verifiquemos. . . Basta; que no quiero ocupar me en trasladar mas blasfemias contra la santidad de Dios, pues no son otra cosa estas peticiones, y concluyo exórtando á los sencillos se guarden de esta caridad falsa, hipócrita y engañadora, diciendoles con el celosísimo doctor de las gentes S. Pablo:

206. "Conducios hermanos míos como hijos de la luz evangélica. El fruto de esta santa doctrina es seguir la bondad, la justicia y la verdad. A la primera se opone toda malicia y doblez de corazón solicitando, como lo hacen los rebeldes, saciar las mas iniquas pasiones; á la segunda repugna la injusticia con que se pretende despojar á los reyes de España de sus legítimos derechos sobre este suelo americano; y contra la tercera pecan enormemente los que con crímenes supuestos quieren denigrar y hacer odioso al gobierno y á sus ministros. Examinad pues lo que agrada á Dios, y encontrareis que solo es la santificación de vuestras almas, sujetandoos á la legítima potestad baxo cuya dominación habeis nacido. No os hagais voluntariamente necios, sino vivid entendidos que la voluntad de Dios es que seais obedientes. ¹ Pero muy encarecidamente os ruego hermanos míos que observeis con reflexion á los que se emplean en sembrar disensiones, y poner estorvos á la doctrina que acabo de enseñaros, y os apartéis muy lejos de todos ellos, porque no sirven estos á CRISTO nuestro señor, sino á sus intereses particulares, y valiendose de palabras dulces y llenas al parecer de paz, de tranquilidad y bendición, seducen iniquamente los corazones de los buenos. Vuestra obediencia y sumisión amados hermanos es muy notoria en todas partes, la fama de ella ha pasado los mares; y este ha sido un gran consuelo para la antigua España en medio de las terribles aflicciones que padece, causadas

¹ *Vt filii lucis ambulate: fructus enim lucis est in omni bonitate, & iustitia, & veritate: probantes quid sit beneplacitum. Deo. . . Propterea nolite fieri imprudentes: sed intelligentes quae sit voluntas Dei. Ephes. V. 8. 9. 10. 17.*

por el tirano del mundo. Me lleno pues de gozo y os doy el parabien de que os hayais mantenido fieles hasta ahora; pero igualmente os pido que seais al mismo tiempo que prudentes en el ejercicio de la virtud, sencillos para todo lo malo, porque la prudencia sino va acompañada con la santa simplicidad evangélica, ya es astucia muy perjudicial, y la sencillez sin el discernimiento cauto no es virtud apreciable, sino fatuidad, simpleza, escasez de potencias, y necedad insufrible. Quiero ya despedirme de vosotros, rogando humildemente al Dios y autor de la verdadera y unica paz, que se digne enviarla sobre todo este hermoso pais, en el que vi la primera luz de mi vida; mas no sea la paz y tranquilidad que con el vicio hacen los pecadores, sino la paz santa venida del cielo, que consiste en el fruto precioso de la guerra contra toda pasión y movimiento desreglado. El Dios de esta segura y deseada paz confunda, y convierta en polvo baxo vuestros pies al infernal autor y propagador de la discordia, á Satanas príncipe del abismo, que es enemigo declarado de la humildad, sumisión y obediencia, y lo aniquile quanto antes, para que podais vivir quietos disfrutando los inestimables bienes de la union fraternal y de la concordia. Y por último la gracia de nuestro señor JESUCRISTO, el qual baxó del cielo á establecer el amor reciproco y sincero de todos los hombres, este continuamente de asiento en vuestras almas."²

² *Rogo autem vos fratres, ut observetis eos, qui dissensiones, & offendiola propter doctrinam, quam vos didicistis, faciunt, & declinate ab illis. Huiusmodi enim Christo Domino nostro non serviunt, sed suo ventri: & per dulces sermones & benedictiones seducunt corda innocentium. VESTRA ENIM OBEDIENTIA IN OMNEM LOCUM DIVULGATA EST. Gaudeo igitur in vobis. Sed volo vos sapientes esse in bono, & simplices in malo. DEVS AVTEM PACIS CONTERAT SATANAM sub pedibus vestris velociter. Gratia Domini nostri Iesu Christi vobiscum. Rom. XVI. 17.*

ADICION

Á LOS CAPITULOS V, VI, VII, XII Y XV.
DE ESTAS MEMORIAS.

Estaba ya adelantada en mas de la mitad la impresion de este quaderno, y se me propuso el ocurrir á una persona que habiendo presenciado las cinco acciones de Aculco, Guanajuato, Calderon, Zitaquaro y Quautla Amilpas, y reuniendo las calidades de prudencia, virtud, discrecion ó imparcialidad, me instruyese sobre la constante aparicion de las palmas sobre nuestro ejército en las referidas batallas; no porque yo dudara de lo que he asentado en las precedentes memorias sobre este asunto, sino con el fin de imponerme en el aun mas circunstanciadamente. Al efecto escribi en 19 de agosto último al M. R. Fr. Diego Miguel Bringas misionero del colegio apostolico de la santa Cruz de Queretaro, capellan del regimiento de San Carlos, y de honor de S. M. y calificador de este santo oficio de la inquisicion, religioso en quien ciertamente concurren las mejores prendas como es notorio, imparcial porque es americano, y testigo de vista de los sucesos del ejército del Sr. Calleja, pues lo acompaño siempre desde su formacion. Hubo en dicho padre la bondad de contestar á mis preguntas, sin embargo de que ni aun tengo el honor de conocerle personalmente, y ademas sé tomo el trabajo de dibujarme tres palmas, cuyas apariciones le constan de vista, hablando de las otras, aunque de ellas no puede dar el mismo testimonio, como de cosa segura y positiva. Creo no debo privar á los lectores juiciosos de una relacion tan-bien dispuesta como es esta del P. Bringas, en la que se extiende su autor á hacer algunas reflexiones sumamente opuestas, y habla tambien de otros sucesos prodigiosos que igualmente ha visto, y de los que yo no tenia noticia. Para inteligencia del publico, y para que la citada relacion no quedara imperfecta, sin embargo del enorme costo á que ha ascendido esta impresion, hice abrir una lamina que representa fielmente el dibujo remitido por dicho padre, y es la que se ve al frente de este papel. La carta es á la letra la siguiente: "R. P. Dr. D.

Juan Bautista Diaz Calvillo.—Yxtlahuaca, setiembre 1 de 1812.—Muy señor mio: hasta ayer llegó á mis manos la de V. R. de 19 del pasado, en la que sobre honrarme notablemente, se digna pedirme le informe sobre las tres palmas, que han aparecido en el cielo en las grandes batallas que el Sr. general Calleja ha dado á los rebeldes, como quien se ha hallado presente á todas ellas, con el fin de corroborar lo que sobre el particular dice V. R. en su sermón del aniversario de la batalla de las cruces, que va á dar á la estampa.—Son tantas mi R. P. Dr. las pruebas que Dios nos ha dado de la proteccion que nos libra por medio de su santísima madre en la actual revolucion, que ellas debian haber bastado mucho tiempo ha para hacer volver sobre sí á nuestros enemigos. Yo he observado desde la primera funcion del puerto de Carrozas, ¹ que las derrotas mas espantosas que han sufrido, ó fueron en un jueves, ó en un sábado, y aun la mayor parte ha sido en este último dia. ² El concurso de

¹ Segun la gaceta del gobierno de México de 9 de octubre 1810. (Tom. I. núm. 119. pág. 350.) el sábado 6 de dicho mes y año se acercaron á Queretaro los rebeldes en número de tres mil hombres: á los que habiendo encontrado en el lugar que llaman PUERTO DE CARROZAS, el sargento mayor habilitado D. Bernardo Tello ya cerca del anochecer, no pudiendo este reservar el ataque para tiempo mas comodo pues fue inmediatamente provocado con cien milicianos y algunos patriotas de Queretaro arrollo y disperso á la gavilla, de la que murieron DOSCIENTOS (aunque se asegura comunmente y con mucho fundamento que llegaron á OCHOCIENTOS los que de los rebeldes quedaron tendidos en el campo.) sin que Tello hubiese perdido mas que un soldado, al que su misma fogosidad quito la vida, pues no se detuvo en pasar por el frente de un cañon nuestro al tiempo que daba fuego.

² No me habia yo atrevido á proponer esta misma reflexion en todo el contexto de las anteriores noticias quiza por un vano y ridiculo temor, semejante al que reprendi en los números 111 y 112 del capitulo XII; y solo habia hecho estampar de letra cursiva los nombres de esos dias como habrán observado los lectores, para darles motivo de que ellos por si solos lo enten-

circunstancias, y la repetición al tiempo de las funciones, son motivos para inclinar el ánimo administrándole inmediatamente después el sacramento viático [Apend. ad Rit. Rom. ex Man. Tolet. tit. de Sacram. Euchar.]; porque así como el señor clavado ya en la cruz y estando para entregar el espíritu en las manos de su padre, lo primero que hizo fue perdonar á los mismos que tan injustamente le quitaban la vida, pidiendo por la conversión de ellos (Luc. XXIII. 34.), cuya oración fue tan sincera y eficaz que según el apóstol S. Pablo tuvo en Dios benigna acogida (Hebr. V. 7.), y por el mismo evangelio consta que el centurion y muchos otros de los que habían concurrido á la muerte del salvador, se volvían confundidos, é hiriendo sus pechos en fuerza del arrepentimiento (Matth. XXVII. 54. Mar. XV. 39. Luc. XXIII. 47. 48.), lo que no era mas que un efecto del perdón tan generoso que JESUS les concedió antes de morir; así también el cristiano cuando se arma con el cuerpo del redentor para salir de este mundo, debe antes de recibirlo en su pecho imitar esta caridad para con sus próximos, sin la qual ni podrá conseguir la salud eterna, ni sentir los admirables frutos de la sagrada eucaristia, convirtiéndose en mortal veneno el que es alimento de la vida. Y bien ¿que han hecho ahora los rebeldes? Aborrecer mortalmente al próximo solo por la calidad de haber nacido en otro suelo, y á consecuencia de este odio, robarlo, asesinarlo, quitarle la vida entre tormentos é ignominias, y todo lo demás que lloremos haber acontecido en un país, en el que había tanta unión y concordia de voluntades. Pero aun todavía nos resta lo mas doloroso y amargo. El sacramento de PAZ Y DE UNIDAD solo se hace y dispensa á los fieles por el santo y perfectísimo ministerio de LOS SACERDOTES: y así quien se halla distinguido con tan sagrado caracter está obligado á la caridad del próximo no ya como qualquiera de los simples fieles, sino como un reconciliador de los hombres con Dios, como un anunciador de la paz y de la salud, y como participante del cargo que Dios encomendó á su mismo hijo, haciéndole pontífice eterno según el órden de Melquisedec (Hebr. U. 10.), para que compadecido de las miserias de los hombres, nos franqueara los tesoros de la gracia, alcanzándonos la misericordia divina y los auxilios oportunos para nuestra salvación [Ibid. IV. 15. 16.] Debe pues el sacerdote exhortar, predicar y solicitar esta cristiana unión que el unigénito del

á creer piadosamente que Dios pretende con padre vino á establecer entre los hombres, y dar el mismo un ejemplo muy ajustado de la misma caridad, de esa CARIDAD en fuerza de la qual el señor que no cabe en la inmensa capacidad de los cielos, baja todos los días á la tierra á esconderse entre las manos de un hombre miserable, para solicitar desde allí como de un rinconcillo obscuro, y por entre los velos del sacramento (Cant. II. 9.) el ver y hablar á sus amadas esposas; pues haciéndose semejante al ligero ciervo, ha venido saltando desde la altura de los collados eternos (Ibid. 8.), para introducirse en el pecho de qualquier alma justa. ¡Hidalgo! ¡Morelos! ¡Verdusco! ¡si conocierais el don de Dios! ¡si reflexionarais con atención sobre tamaña dignidad! ¡si hablarais detenidamente con ese mismo que ha estado en vuestras manos! [Ioann. IV. 10.] ¿Con que habeis de derramar la sangre de los hombres, vosotros que rociáis á las almas de los fieles con la del cordero inmaculado? ¿Con que esa vuestra mano que ha dividido á los cristianos el pan santo de la vida eterna y el caliz de la duradera y perpetua salud, ha de desenvainar la espada para quitar la vida temporal á vuestros hermanos? ¡Que dolor tan acerbo para la religion! ¡Que amargura para la iglesia de quien sois ministros! ¡Que injuria tan atroz la que habeis hecho al cuerpo y sangre del mas hermoso JESUS! ¡Ese inocente corderillo que habeis presentado á la justicia divina por las iniquidades de los hombres no está bien entre las garras de un fiero tigre, ni en los dientes de un lobo carnicerol. . . . Mas: este adorable sacramento como instituido por su divino autor para que fuera el sacrificio único de la ley de gracia, nos acuerda las humillaciones y abatimientos del hijo de Dios, el que fue obediente á su padre hasta morir [Philipp. II. 8.], y morir deshonrado, afligido, pobre, cubierto de heridas y de su propia sangre, y atormentado excesivamente, no porque el hubiese cometido pecado alguno [II. Cor. V. 21.], sino porque tomó sobre si los nuestros [Gal. I. 4.], y se cargó voluntariamente de nuestras enfermedades y dolencias [Isai. LIII. 4.]. Si pues todos los cristianos llamados á la participación de tan sagrada victima, deben asemejarse en quanto les sea posible á la imagen de JESUCRISTO crucificado, como nos lo enseñó el gran doctor de las gentes [Rom. VIII. 29.], para que el hijo de Dios sea el primogenito entre algunas señales exteriores (que pueden ser con todos los que por medio de esta imitación se hagan hermanos suyos, ¿quanto mas deberá hacerlo un sacerdote, que segregado del comun de los fieles, y representando en virtud del ministerio la augusta persona del pontífice eterno, penetra hasta lo interior del santuario, y allí con pocas palabras produce entre sus mismas manos UN CORDERITO COMO MUERTO [Apoc. V. 6.], el que sin la mas leve resistencia se dexa inmolar por los pecados de los hombres? Y ¿quien en nombre y persona de JESUS repite sobre un altar la memoria de tanta ignominia, de tan extremada desnudez y de tan inauditos dolores, parecerá bien después erigiéndose en caudillo de la soberbia, de la ambicion, del despotismo? ¿Quien en fuerza de las palabras con que consagra el cuerpo y sangre del hijo de Dios, representa á JESUS como muerto sobre las aras en señal de la obediencia suma con que una sola ocasion dio su vida en un afrentoso madero, podra conspirar contra su legitimo soberano, violar un juramento de fidelidad, ceñir la espada, concitar gentes, constituirse gefe de revolucionarios, invadir provincias, asolar ciudades, traer la escasez y la horfandad á las familias, y derramar con barbarie la mas inhumana la sangre de sus próximos? . . . Es necesario haber perdido la fe, para no sentir el peso de tan dolorosas y amargas reflexiones; mas ya que por desgracia me he visto precisado á hacerlas, temiendo de mi propia fragilidad el incurrir tal vez mañana en iguales y aun mayores crímenes (Gal. VI. 1.), sin embargo de que ahora me estremezcó al considerarlos en otro; entendamos que Dios no ha mirado con indiferencia estos enormes desacatos cometidos contra tan AUGUSTO SACRAMENTO: y si el amor fraternal que el significa y produce en nuestras almas ha sido desterrado de entre nosotros por UN SACERDOTE, que debia ser exemplar acabado de esta virtud; si unos quantos del mismo caracter han sido infieles y traidores al rey, contra las santas intenciones del que los escogió para que repitiesen todos los días la memoria de su humildad y abatimiento; ha querido el señor que en el jueves, dia destinado por la santa iglesia en cada semana para culto de tan inefable misterio, sintieran los rebeldes todo el peso de la ira del omnipotente, y se vieran confundidos y llenos de ignominia. Que la actual insurrección haya agraviado sumamente á la dulce madre del amor, de

la paz, y de la gracia, Maria santísima señora nuestra, es tan claro como la luz del sol. Su imagen guadalupana, esa imagen que apareció maravillosamente pintada sobre la capa de un humilde y sencillo indio, para confirmar á todos los naturales de este hermoso y abundante país en la fe que los hijos de la antigua España les acababan de anunciar, y que los reyes católicos cuidaron por el largo espacio de tres siglos de que se extendiese por todo el continente americano; esa imagen repito ha sido ahora conducida como en triunfo por las manos de unos hombres ingratos, que olvidados de que recibieron la religion por medio de aquellos, quieren no menos que destruirlos, aniquilarlos, y sacudir el amable yugo de la dominacion española que tanto bien les ha causado. Y ¿que? ¿Maria, que siempre reconoció como á hijos muy amados á los naturales de la península europea, miraria con agrado las injurias y baldones que ellos aqui han sufrido ahora? ¿Maria, que es el ejemplo de la humildad y obediencia, habia de autorizar con su patrocinio el orgullo y la rebelion? ¿Maria, que vela hoy sobre la conservacion de la monarquia española en el antiguo mundo contra la tirania de un ministro del infierno, fomentaria en el nuevo su destruccion y exterminio? ¿Que injuria tan abominable seria para la madre de Dios, el atrevernos á pensarlo así aun por cortos momentos! Sufran pues los revolucionarios toda la vergüenza y humillacion que merecen sus crímenes en el dia igualmente destinado por la iglesia al honor y reverencia de tan santa madre: y ya que en la noche del *sábado* 15 de setiembre de 1810, y valiendose de la imagen de Maria para consumir su delito, proclamaron la independencia y el odio contra todo español europeo; vean tambien en algunos otros *sabados* enteramente frustrados el plan de sus lisongeras esperanzas. Pero hagamos ya resumen de todo lo que segun las noticias anteriores ha acaecido de singular en *un jueves*, ó en *un sábado* en orden á la presente revolucion, y añadiremos algo de la de Caracas, que como es bien sabido, ha tenido tambien esta circunstancia.

EN EL JUEVES

12 de julio de 1810 las religiosas de S. Gerónimo de esta ciudad vistieron á la santa imagen de los remedios con las insignias de capitana general [Cap. III. núm. 53].

12 de 1810 se hizo á la vela en Cadiz el Exmó.

Sr. Venegas nombrado virey de esta nueva España (alli mismo).

13 de setiembre de 1810 entró el citado Sr. Venegas en la villa de Guadalupe, para tomar posesion del vireynato al dia inmediato siguiente como se verificó (alli mismo).

17 de enero de 1811 sucedió la derrota de Hidalgo en el puente de Calderon (Cap. VIII. núm. 91).

21 de febrero de 1811 concluyó en esta santa iglesia catedral el novenario de gracias á nuestra señora de los remedios por las victorias que ya habian precedido (alli mismo).

21 de marzo de 1811 Hidalgo y sus principales cómplices fueron aprendidos en la provincia de Monclova (Cap. IX. núm. 96).

29 de agosto de 1811 padecieron la pena del ultimo suplicio los autores de la segunda conspiracion proyectada en México (Capit. XI. núm. 102).

2 de enero de 1812 fueron derrotados los rebeldes de Zitáquaro (Cap. XII. núm. 111).

19 de abril (SANTO) de 1810 se proclamó en Caracas la independencia de la monarquia española.

26 de marzo (SANTO) de 1812 un terremoto de tres quartos de hora acabó con la mayor parte ó con toda la dicha ciudad de Caracas y demas poblaciones revolucionadas de aquella provincia; con la circunstancia de no haber padecido un estrago tan funesto las que se mantuvieron fieles al gobierno español, sin embargo de hallarse inmediatas á los lugares arruinados.

EN EL SÁBADO

15 de setiembre de 1810 comenzó en el pueblo de Dolores la insurreccion. [Cap. IV. núm. 60.]

6 de octubre de 1810 fue la accion del puerto de Carrozas [Vease la nota precedente.]

13 de octubre de 1810 dió este santo oficio la carta de citacion á Hidalgo, acusado en aquel tribunal de doce errores, siendo uno de ellos contra la perpetua virginidad de Maria santísima [Cap. IV. núm. 55].

24 de noviembre de 1810 se verificó el ataque dado por el Sr. Calleja á los rebeldes en la cañada de Guanaxnato [Cap. VI. núm. 81].

27 de julio de 1811 sufrió Hidalgo la pena del ultimo suplicio [Cap. IX. núm. 98].

3 de agosto de 1811 fueron aprendidos los autores de la segunda conspiracion de México, que

tingencias *ut violentes non videant* ¹ aumentar el valor y confianza de las tropas fieles, y llenar de terror, como ha sucedido, á las tropas enemigas.—En cuánto á las palmas diré á V. R. lo que yo mismo he visto, y lo que he oido generalmente en el ejército. De este ultimo modo he oido hablar de las que observaron muchos en las batallas de Aculco, Guanaxuato, Calderon, Zitáquaro y Quautla; mas yo no he visto sino las que aparecieron en las dos ultimas funciones, porque en la primera, por tal, tenia fija mi atencion sobre el cuerpo enemigo, así como en la segunda por los diversos puntos en que simultaneamente obraba nuestro ejército: y las terribles circunstancias de la tercera me ocuparon todo en pedir al señor sus socorros, y conjurar á los espíritus malignos de los que yo no dudaba habia allí mayor número que de hombres.—La antevíspera de la funcion de Zitáquaro ² vi hacia la parte del sudoeste una hermosísima palma, cuya figura representa el número 1 del adjunto papel. ³ La

habia de verificarse en el mismo dia; habiendose la denuncia en la noche del anterior 2, dia de nuestra señora de los angeles [Cap. X. núm. 100].

7 de marzo de 1812 el Sr. Calleja comenzó á formar la linea de centralacion en el campo sobre Quautla Amilpas [Cap. XV. núm. 140].

2 de mayo de 1812 fue derrotado Morelos (En el mismo capitulo núm. 152).

18 de abril de 1812 perdió Rayon la accion sobre Toluca (Cap. XVI. núm. 172.)

30 mayo de 1812 entro en México el botin cogido por los treinta y seis lanceros en el monte de las cruces el dia anterior 29, á los quinientos hombres de Layison. Era entonces infraoctava de la solemnidad del *corpus*, la qual fue en este año á 28 del mismo mes (En el mismo capitulo, núm. 174. nota 133).

6 de junio de 1812 se verificó la gloriosa accion del Sr. Castillo Bustamante contra los rebeldes de Tenango, como es bien sabido.

1 PARA QUE VIENDOLAS NO LAS ENTIENDAN. Hace aqui memoria el P. Bringas de la terrible profecia de Isaias que hemos citado, y con el mismo fin, en el núm. 129 del capitulo XIII: lease alli.

2 Martes 31 de diciembre de 1811.

3 Vease la lamina.

víspera observé, y lo mismo hicieron muchos que iban cerca de mi, otra que semeja el número 2. ¹ Mas el dia del ataque, estando puntualmente exortando á las tropas, al romper el fuego el enemigo observé tantas y tan hermosas enlazadas ² que no pude menos de hacer fixar sobre ellas la atencion á los soldados que ya las estaban mirando. En Quautla al mismo tiempo que se hacia el mas vivo fuego observé una hermosísima palma, que figura el número 3, hacia el nordeste. ³—En Aculco oí decir constantemente que se habia observado otra, y que todo el humo de los cañones enemigos formó en el ayre un círculo, que avanzando sobre nuestro ejército, duró mas tiempo que el que permite rarefaccion del humo, que no forma cuerpo tan compacto como una nube.—En Guanaxuato oí decir que se vió tambien una cruz, y otra semejante en Zitáquaro, cuya imperfecta configuracion vi yo al principio, y despues se me aseguró se habia

1 Esta será desde luego la de que hablamos en el capitulo XII num. 109 y se vió á la mitad del 1 de enero de este año de 1812. La que apareció el último del año pasado de 11 no habia llegado á mi noticia hasta ahora.

2 A ellas sin duda se referira la noticia que yo he tenido por diversas partes, en virtud de la qual asenté en el número 111 del mismo capitulo XII que en el jueves 2 se apareció de nuevo la PALMA.

3 Sobre la aparicion de este agradable fenómeno en el ataque de Quautla tampoco sabia yo mas que del de 17 de febrero, como lo referi en el capitulo XV número 137: y como en ese dia no fué la accion sino hasta el miercoles 19, será necesario decir que apareció otra palma en este dia; pues no determinando tiempo el P. Bringas, y diciendo solamente que la vió en el momento de hacerse el mas vivo fuego, no es esta la del 17 sino otra muy diversa. Sin embargo, Morelos no resultó en aquel dia desalojado de su posicion, que es la unica desgracia que tuvo esa reñida batalla; mas no por eso tienen motivo los incrédulos de hacer irrision ni mofa de estas observaciones, ni los partidarios de la rebelion podrán atribuir á proteccion del cielo decidida á favor de ellos la aparicion de tales PALMAS, como he llegado á entender lo hacen algunos. Ya

perfeccionado completamente. ¹—Y ¿que cosa mas digna de reflexion que la niebla sobre el cerro de Tenango? ² ¿En quantas partes está figurada Maria santisima en una nube en las sagradas letras? Limpio el cielo, elevado el sol, apareció puntualmente partiendo diagonalmente la cresta del cerro, cubriendo la su-

explicó en el mismo capitulo XV desde el número 160 hasta el 168 los motivos justisimos que pudo haber, para que el señor retardara á las invencibles tropas del rey la PALMA de este triunfo, no siendo de su agrado el concederla hasta el sabado 2 de mayo: y ahora añado que en la conducta sabia de un Dios tan benigno y providente no es raro ni extraño el dar por medio de algunas señales visibles la esperanza mas segura del propio bien que difiere por sus ocultos juicios; pues de lo contrario desanimado el hombre por la dificultad que á los primeros pasos se le ofrece, abandonaria enteramente qualquiera empresa, persuadiendose que jamas la podria conseguir. Pero si al mismo tiempo que encuentra un obstaculo á primera vista insuperable, observa que Dios protege sus virtuosos intentos, cobra entonces nuevo aliento, y se empeña tanto que logra por ultimo aquella virtud á que antes aspiraba. Lease esto con atencion, como tambien lo que expuse en el lugar citado; y el que despues de haber considerado estas y aquellas verdades, haga escarnio de mi credulidad en esta materia, viva entendido que yo tengo mucho dolor por la situacion infeliz en que se halla; pues si no ha perdido la fe, está ya muy cercano el abismo de la irreligion.

1 Quando el fuerte aguacero de 21 de junio de 1808, de que hablamos en el capitulo I, segun consta por el informe del Dr. D. Buenaventura Godall, inserto á la letra en el número 7, apareció tambien sobre el poniente de México una CRUZ blanca, cuya hermosura aumento el iris que tenia á su frente; y por el mismo tiempo como ya dexamos apuntado en los números 12 y 13, fué desbaratada por los ingleses la esquadra que de Rochefort conducia á este reyno catorce mil franceses, y tambien fue aprendida en las provincias internas la persona del emisario de Napoleon d'Avilmar.

2 En la accion dada por el Sr. coronel D. Joaquin del Castillo y Bustamante el sabado 6 de junio de este año.

bida de regimiento de Lobera, de quien decia yo con David en el salmo 77: Et deduxit eos in nube diei; ¹ y á su llegada enfilando con to-

I LOS SACO EN LA NUBE DEL DIA (Psalm. LXXVII. 14.) Sabido es que quando el señor libertó á los hebreos de la esclavitud de Faraon rey de Egipto, hizo aparecer una nube; que cubria al pueblo de los ardores del sol mientras el dia, y le guiaba con una resplandeciente luz por la noche, y de este prodigio hace memoria en el salmo citado el real profeta diciendo: "Los sacó Dios de Egipto, y formó sobre ellos una nube mientras el dia, y por la noche los iluminaba con fuego." (ET DEDUXIT EOS IN NUBE DIEI: ET TOTA NOCTE IN ILLUMINATIONE IGNIS.) Segunda vez canta David el mismo beneficio en el versiculo 38 del salmo CIV repitiendo aun mas enérgicamente por estas palabras: "Extendió el señor una nube para que protegiese á nuestros padres, y prudnro maravillosamente un fuego que los alumbrara por la noche." (EXPANDIT NUBEM IN PROTECTIONEM EORVM; ET IGNEM UT LUCERET EIS PER NOCTEM.) Si no igual favor, á lo menos muy semejante se ha dignado ahora conceder la clemencia divina á los militares del rey en la nueva España; y la prueba es tan manifiesta que no dexa la menor duda. Las ramificaciones de las nubes en forma de palmas, y muy particularmente esta niebla de Tenango, que como dignamente pondera el P. Bringas, parece que la envió Dios solo para la defensa del batallon de Lobera, habiendose ella desvanecido en el momento en que este llegó á la cumbre del cerro, dan claro testimonio de que el señor ha hecho tambien ahora á nuestro favor columnas de nube mientras el dia, que nos protegiesen, y pusiesen á cubierto de qualquier insulto de los enemigos. Con mucha razon pues debe decirse que Dios nos ha librado del furor de los rebeldes por medio de una prodigiosa nube, que se extendió de dia sobre nuestro ejército. ET DEDUXIT EOS IN NUBE DIEI. Y ¿por la noche? Si el comandante de division D. Ildefonso de la Torre y Quadra no hubiera dado su parte oficial de la accion de Atotonilco contra Benito Loya y José Hernandez de la Puerta, desde las quatro de la mañana del martes 4 de febrero de este año de 1812; creeria yo sin duda alguna, que á propósito lo habia formado para hacerse semejante á los hebreos acaudi-

da la ceja, se desvaneció como si hubiese cumplido con su destino; de manera que si se hubiese hecho de intento, no hubiera servido mas

llados por Moyses en los campos de Tanis, en correspondencia del hecho que acabamos de ver ha acontecido sobre el cerro de Tenango al regimiento de Lobera. En la gaceta del gobierno de México de 10 de marzo del presente año (Tom. III. número 195.) se halla estampado el oficio de dicho Torre, en el que refiere la acometieron á LA UNA Y CUARTO DE LA MADRUGADA del mismo 4 de febrero los citados cabecillas enviados de Alvino Garcia para derrotar su pequeña division: que sin embargo de la obscuridad de la noche por dos veces les causó una gran mortandad durante el espacio de TRES HORAS, que emplearon ambos ataques; y que sobre haber quedado tendidos en el campo los rebeldes Loya, Hernandez y otros varios que tenian grados de capitanes, tenientes y alfereses, habia hecho un gran botin de lo que ellos conducian: y concluye su detall con estas precisas y terminantes palabras: ES DIGNO DE NOTARSE QUE AL EMPEZAR EL ATAQUE (es decir, á la una y cuarto de la mañana) SE PUSO ENCIMA DE LA DIVISION UNA PALMA REFULGENTE QUE DESAPARECIO A LAS TRES HORAS (y así duró todo el tiempo que el mismo ataque), Y CAUSO ADMIRACION A TODA LA TROPA (Pag. 259.) ¿Seria esta aurora boreal, ó algun otro fenomeno puramente contingente? Pero ¿como fue tan discreto, que no apareció hasta el tiempo en que D. Ildefonso de la Torre necesitaba de su luz y de su consuelo, y tan exacto en comunicar aquella, que no se desvaneció hasta acabarse la funcion? O si esta es aurora boreal ó otra nubecilla qualquiera ¿porque no lo será igualmente la que con tan debido reconocimiento celebra el santo rey David en los salmos LXXVII, y CIV?.... No perdamos el tiempo en querer convencer á los incrédulos de la visible proteccion de Dios á favor de las armas españolas; y solo imitemos al real profeta en la sencillez con que alegremente cantaba las maravillas del poder divino, publicando delante de todo el mundo que SI DIOS HA DEFENDIDO A NUESTROS MILITARES EN EL TIEMPO DEL DIA POR MEDIO DE UNA PRODIGIOSA NUBE, LOS ILUMINO TAMBIEN DE NOCHE CON UNA PALMA DE FUEGO,

oportunamente al fin. Los mismos enemigos tuvieron esto por milagro. ¹—Si se ha de fixar la atencion en estas cosas, hay mucho que decir mi R. P. Dr. El sabado 21 de setiembre del año pasado, que sufrió sola la division del Sr. Campo un ataque de siete mil hombres en Zelaya, en cosa de una hora que nos duro la funcion, traxo el rio una fuerte avenida que fue sepulcro de muchos enemigos, y en su fuga equum, & ascensorem deiecit in mare. ² Si me sobrase el tiempo haria un catálogo de las victorias; y creo serian raras las que no hayan

á semejanza del beneficio que antiguamente recibieron los hebreos: ET DEDUXIT EOS IN NUBE DIEI; ET TOTA NOCTE IN ILLUMINATIONE IGNIS.

1 "Los habitantes de Tenango (pueda yo hoy aplicandolas á Rayon y á los demas rebeldes, tomar las palabras mismas del santo caudillo Moyses, con las que hablaba al señor de los enemigos de su pueblo) han oído que tu Dios mio eres nuestra guia y defensa, que tu maravillosa NUBE nos protege, y que tu mismo, señor, por un efecto de clemencia nos encaminas, y libras de todos nuestros enemigos, de dia por medio de LA COLUNA DE NUBE, y de noche CON OTRA DE FUEGO; y aun les consta por sus mismos ojos que tu has dado muerte á multitud innumerable de los agavillados por ellos, con la misma facilidad que si no fuesen todos mas que UN SOLO HOMBRE: Sea pues Dios mio engrandecida por la generacion presente y la futura esta invencible fortaleza de tu diestra omnipotente" (HABITADORES TERRAE HVIVS.... AVDIERVNT QVOD TV DOMINE IN POPVLO ISRAEL, ET IN COLUMNA NVBIS PRAECEDES EOS PER DIEM, ET IN COLUMNA IGNIS PER NOCTEM: QVOD OCCIDERIS TANTAM MULTITVDINEM QVASI VNVM HOMINEM.... MAGNIFICETVR ERGO FORTITVDO DOMINI. Núm. XIV. 14. 15. 17.)

2 ARROJO AL MAR A LOS CABALLOS Y GINETES (Exod. XV. 1.). Así cantaba Moyses recién salido de Egipto el triunfo que el señor de los ejércitos consiguió del endurecido rey Faraon, sepultandolo para siempre en las aguas del mar bermejo. Ya hemos hablado antes de tan espantoso castigo: lease en el capítulo XV. el número 164.

sido en jueves ó sábado, excediendo estas en mucho, en aquel primero fue el espantoso castigo de los rebeldes Caracas, ¹ si hemos de creer á los papeles publicos: y ¿que sabemos si Dios tiene destinado otro semejante para el proximo 16 de setiembre, en que se cumplen como alla dos años de esta revolucion mas criminal y sangrienta que aquella? ²—Soy enemigo de aumentar milagros; pero mas de acrecentar la dureza de los hombres, que hacen ostentacion de una critica, que en desenfrenandose condu-

1 Allí aunque la revolucion no fue sangrienta é inhumana como la de esta América, fue mayor la injuria AL AUGUSTO SACRAMENTO DEL ALTAR por la circunstancia precisa del dia en que se proclamo la independendia; pues á mas de las consideraciones apuntadas arriba, y de que tambien hubo algunos sacerdotes mezclados en la rebelion, se erigieron aquellos facciosos en gobierno separado de la antigua España en el dia mismo que la iglesia destina en cada año á la memoria de la institucion de tan venerable misterio; el dia mismo en que el lugubre aparato de los templos, el silencio de las campanas, el desapacible y estrepitoso ruido de una tabla, la baxa y pausada voz en el canto de los oficios divinos, lo patético de las ceremonias y mil otras circunstancias, nos introducen por todos los sentidos con la mas viva energia, la representacion de un Dios hombre humillado, abatido, y expuesto á los dolores y tormentos, interrumpiendose unicamente en el tiempo de la misa la demostracion de amargura de que entonces se halla poseida la iglesia, porque así lo pide el fino y extremado amor que JESUS manifesto á los hombres en este santo dia inmediato anterior al de su muerte. ¡Que dolor tan acerbo para un corazon verdaderamente religioso! ¡En el mismo JUEVES SANTO, entronizarse el orgullo, reynar la soberbia, erigirse el despotismo, proclamarse la inobediencia! Y ¡verificarse todo esto entre cristianos!...

2 Por la misericordia de Dios aqui no hemos visto igual suceso hasta ahora que escribo estas notillas: ha pasado ya tan aciago dia sin que hayamos experimentado en nuestra América septentrional uu castigo semejante al de los revolucionarios de Caracas. Pero... ¡la justicia inexorable de Dios no aguarda tiempos señalados!... ¿Quien sabe si tardará mucho este dia?

ce á la incredulidad como lo ha mostrado la experiencia. Unos y otros yerran; pero se aparta mas de la justa creencia el que duda de todo, que el que cree demasiado mientras no es contra el dogma. Todo esto puede ser contingencia; mas no es de tan poco peso el gran negocio que tenemos entre manos, para que no pueda tambien ser ostentacion de la proteccion de Maria. Yo valiendo tan poco le sacrificio mi sosiego, y su grande importancia me conserva con gusto en una continua agitacion. Si no estuvieran canonizados en el segundo de los macedneos los portentos que aparecieron sobre el ayre en Jerusalem, los contarian los duros criticos entre las auroras boreales.—Aquello pues es lo que yo creo piadosamente, sujetando siempre mi juicio á los que pueden enseñarme.—Me he excedido mi R. P. Dr. mas no he satisfecho ni al deseo de complacer á V. R. ni al de añadir una gota al mar de las glorias de Maria. Haga V. R. de esta carta el uso que le agrada, y de mi inutilidad quanto conduzca á desempeñar el afecto sincero de su atento servidor y capellan Q. B. S. M.—*Fr. Diego Miguel Bringas.*"

SOLI. DEO HONOR. ET GLORIA

I. TIM. I. 17.

APROBACIONES Y LICENCIAS SEGUN EL ORDEN DE TIEMPO DEL SERMON.

La venerable congregacion del oratorio consulto al P. Dr. D. Jose Antonio Tirado y Priego, abogado de presos y del real fisco, y comisario del santo oficio de la inquisicion de esta corte, y director de las casas de ejercicios de hombres y mugeres del mismo oratorio; el citado padre informo lo siguiente:

"M. RR. PP. preposición y diputados.—El numeroso concurso que oyó el sermón que VV. RR. pasan á mi censura, es en sus generales elogios el mejor aprobante de su merito, aun ignorando la circunstancia de haberse trabajado en el angustiado término de ocho dias. Antes de ahora se conocía bien al P. Dr. D. Juan

Diaz Calvillo por su distinguida felicidad en la oratoria sagrada, y por eso no temo que el mucho aprecio que de el hago impida la imparcialidad de mi juicio.—Pueden VV. RR. si es de su agrado, conceder su licencia para la impresion.—Real oratorio de N. P. S. Felipe Neri de México y noviembre 8 de 1811.—*Dr. Jose Antonio Tirado y Priego.*

A consecuencia la expresada congregacion particular concedio la licencia de impresion, segun consta de la certificacion dada por el padre secretario D. Jose Espinosa de los Monteros, en 14 de noviembre de 1811.

El Sr. Dr. D. Pedro Gonzalez, prebendado de esta santa iglesia metropolitana, comisionado por el ordinario expuso lo que sigue:

"Sr. provisor.—El sermón que predicó en esta santa iglesia catedral el P. Dr. D. Juan Bautista Diaz Calvillo el dia 30 de octubre último no contiene cosa alguna contraria á los dogmas, buenas costumbres, y regalías de S. M., por lo que siendo V. S. servido podrá conceder la licencia que se solicita para su impresion.—México noviembre 24 de 1811.—*Pedro Gonzalez.*"

En virtud de esta censura el Sr. provisor Dr. D. Jose Maria Bucheli concedió la licencia que se solicitaba, como consta por su decreto de 29 de noviembre de 1811.

El Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas de Saavedra, virey de esta nueva España, en 5 de diciembre de 1811 concedió su permiso para la impresion.

DE LAS NOTICIAS.

El P. Dr. D. Jose Antonio Tirado consultado de nuevo por la venerable congregacion de S. Felipe Neri, dio la censura siguiente:

En estas noticias para la historia de nuestra señora de los remedios reúne el P. Dr. D. Juan Bautista Diaz Calvillo lo mas precioso de las pruebas que nos ha dado Maria santísima de su decidida proteccion en los sucesos del dia. Ellas sin tener nada contrario á las leyes de la imprenta, conduciran ciertamente á desengañar á nuestros enemigos de que trabajan en vano, porque tenemos á Dios de nues-

tra parte. Es por tanto digna de la luz publica una obra, en que su autor ha servido tan utilmente á la religion y á la patria.—Real oratorio de N. P. S. Felipe Neri y junio 29 de 1812.—*Dr. Jose Antonio Tirado y Priego.*—M. RR. PP. preposición y diputados."

Y segun consta de la certificacion dada por el padre secretario D. Manuel Fernandez Vallejo á 1 de julio de 1812, la citada congregacion dio el permiso que se solicitaba para dar á la estampa este quaderno,

El Sr. provisor lo remitió al juicio del R. P. Dr. Fr. Luis Carrasco y Enciso, calificador del santo oficio de la inquisicion, y actual prior nel imperial convento de santo Domingo de esta corte; su dictamen es este:

"Sr. provisor.—Es un menguado en la historia, y ningun conocimiento tiene de Dios y de su justicia, el que se atreve á refregar las verdades que acopia el ingenioso P. Dr. D. Juan Bautista Diaz Calvillo en las noticias que ha ordenado para la de NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS desde el año de 1808, hasta el corriente de 1812. El intento principal ha sido manifestar al mundo la bondadosa proteccion de Maria santísima dispensada favorablemente á los mexicanos en los actuales sucesos de la guerra mas ominosa que vieron jamas los siglos, y derrocar desde luego por sus fundamentos la incredulidad é independendia, que por lo regular estrechaban y anudan sus manos para obrar de acuerdo, siempre que se trata de perseguir la religion divina.—Es muy envidiable y digna de los mayores encomios, la sincera imparcialidad con que se conduce en las oportunas reflexiones que dirige á los seducidos, y no dexa de ser amable quando derrama tambien el fuego sagrado de la indignacion contra los seductores. Como estos se escudan con la misma religion que combaten, y se esconden dentro del altar, y aun se cubren con el mismo soho para vilipendiarlos; fuera menester la insensibilidad de los peñascos ó haber perdido el sentido comun para no escandecerse á la vista de tan horrendos sacrilegios.—La madre de Dios, que con la advocacion de los remedios conquistó seguramente esta América; ha sido ahora tambien nuestra reconquistadora en es-

tos últimos aciagos tiempos de la insurrección mas infame: y si en México no ha rebentado el volcán mas temible que arde en sus entrañas; y si los rebeldes vergonzantes que en el se amadrigan, no han vomitado todavía sus estragos; es efecto de las repetidas visitas que con anticipada misericordia, y sin que lo supiesemos por entonces, se digno hacernos María santísima, honrando con su presencia casi todas las calles de esta numerosa capital. Así que combinando estos hechos innegables, que á los irreligionarios se ofrecen por contingencias, no de otra suerte que juzgaran de JESUCRISTO, por haberse sentado en una piedra junto al pozo de Sicar; y reflexionando en que nada se oculta á la divina providencia, ni pueden jamás frustrarse las miras que tiene sobre todos y cada uno de los mortales, deberemos decidir por lo mismo, que se nos previno el remedio á los males que amenazaban tan de cerca, repitiéndose en la actualidad el mismo asilo y legítimo pasaporte, con que vivieron á estos dominios nuestros progenitores los amados y carísimos españoles.—Este lugar ha sido privilegiado como en otro tiempo el de los hijos de Jacob, mas bien por la gente que Dios destino y escogió para radicarse en el, que por la feracidad y abundancia del terreno. Non propter locum gentem, sed propter gentem locum Deus elegit. Desde el tiempo de la conquista pudo haber sido este país hermoso la presa de los franceses, si Dios por sus altos é incomprensibles juicios no nos hubiese librado de sus siempre veleidosas manos. En el día lo pretenden por medio de la revolución; y si es beneficio de María santísima el no caer en las uñas rapanter del águila, lo fue entonces también, donando esta América preciosísima á los honrados españoles en premio de sus virtudes: y porque entretanto en la península se lanzaban los millares de moros y de judíos, aquí se propagase la fe del crucificado, recompensándose con este suelo la generosidad y ambición santa, no de adquirir, pues antes desecharon á los que no eran católicos, sino la de conservar allá, y extender aquí la pura é inmaculada religión de JESUCRISTO.—Las sátiras mordaces que de tiempos muy antiguos llovieron sobre todos los

españoles, tiradas artificiosamente por los franceses Montesquieu, Voltaire, Butlanger, Nohlot, Laet y otros libertinos, son las mismas que hoy día se clavan ensangrentadas, y se repiten por los automatós de aquellos, sin saber que antes se disiparon los sañismas de los galos, y que ahora tan solamente repiten como la simía, las articulaciones de ambición, tiranía, y latrocinio de los españoles! Sepan pues los franceses y afrancesados que ellos han sido los primeros ladrones de nuestra América. Los franceses fueron los primeros que nos robaron el año de 1524 una esmeralda tan grande como la palma de la mano, dos baxillas de oro y de plata, y otras muchas cosas que valían mas de ciento cincuenta mil ducados. Los franceses han chupado siempre como sanguijuelas venenosas la sustancia y sangre de las Américas. Los franceses sin mas justicia que el latrocinio, ambición y tiranía han devastado, y siguen todavía devorando á la antigua España. Los franceses arruinan la nueva, y sus emisarios la afligen, talan, y despueblan, sirviendo de los insurgentes como de máquinas, precipitándolos en horrosa anarquía, para que venga despues el carnicero Napoleon, y bañándose entre la sangre de los buenos y de los malos diga muy á su placer lo que antes dixo el dragón grande: Meus est fluuius: mio, mio es el río (*Ezech. XXIX. 3.*)—En este río revuelto naufragan inconsideradamente los insurgentes, sin advertir que atrás vienen pescados mayores, que se tragaran á los menores, si acaso por imposible consiguiesen su aturdida independencia.—El P. Dr. Díaz hace muy maduras reflexiones para creer que la América está aun baxo el manto poderoso de la siempre virgen María, y nos aleja por consiguiente el temor de perderla, si como agradecidos hijos se reforman las costumbres, y se imploran los auxilios: impugna, ó por mejor decir, sopla y disipa los vientos de la sinrazón, saca á la vergüenza los desatinos ó delirios de la soñadora junta nacional, y deshace sus argumentos con la misma facilidad que se quiebran las cañas. Por no ser molesto, ni alargarme en un dictámen de que no puedo prescindir porque soy americano, y para que se vea que no todos mis

compatriotas piensan como los insurgentes, pues que esta es una lid de los buenos contra los malos, y de los mismos americanos contra los insurgentes, me contraere tan solamente á decir que la independencia intentada por los reboltosos, es hermana de la irreligion con que ya se claudica en puntos rebelados: que todo esto es efecto de las instrucciones de Napoleon, como dice muy bien el Dr. Díaz Calvillo, y yo paso á manifestar desentrañando la carta reservada de la junta á Morelos, citada en el capítulo XV, número 159 de las adjuntas noticias. En la expresada carta se reclama la doctrina cristiana, y por lo mismo demostraré quanto dista de la doctrina de Jesucristo y de la iglesia.—Dice en primer lugar que es malo haber jurado obediencia y fidelidad á FERNANDO VII: y el Espíritu santo enseña por la pluma de San Pablo (*Rom. XIII. 1.*) esto: "Toda alma, esto es, todo hombre debe estar sujeto á las potestades mas sublimes." Luego no es mala esta obediencia y fidelidad, ó es iniquo el derecho á que nos sujeta San Pablo. La junta ó la conjuración *aduersus Dominum, & aduersus Christum eius*, induce á creer que no hay obligación que execute la obediencia á FERNANDO VII, porque el que jura de hacer algo mal hecho ¿que hara? dolerse de haberlo jurado y no debe cumplirlo. Dios por boca del mismo apostol (*Tit. III. 1.*) manda persuadir á los fieles que se sujeten á los principes y potestades, que los obedezcan con voluntad y prontitud, y que esten dispuestos siempre para hacer quanto les manden, siendo bueno. Si pues la doctrina de los insurgentes es la cristiana, ellos dirán si la que acaba de citarse es anticatólica. El texto del concilio, cuyo presidente era Caifas, y en su lugar Rayon, con algunos sacerdotes y escribas califica por acción mala el haber jurado, y exorta al dolor y arrepentimiento; pero JESUCRISTO mando á San Pedro dar al Cesar lo que es del Cesar, y no sabemos que se hubiese arrepentido de pagar por sí y por su maestro el tributo de las dos dracmas, (*Matth. XVII. XXII.*) Con que ó arguyen á JESUCRISTO de pecado, y en imitarlo pecamos; ó los insurgentes se excuden á sí mismos en la inocencia. La junta

nacional, digo, *nominal*, asegura que FERNANDO VII en suma es un ente de razón; mas JESUCRISTO no juzgo así ni aun de la potestad de Pilatos, de la qual aseguro venir de lo alto. Lo mismo repite por San Pablo, y llega á tales terminos la obediencia á esta potestad, que el resistirla es adquirirse la condenación eterna. (*Rom. XIII.*) Todo es ente de razón para los revolucionarios, y á excepcion del pillaje los robos y asesinatos que realizan, lo demás de la vida eterna, del infierno, la religión, y el mismo Dios se les antojará como ente de razón; *Dixit insipiens in corde suo: non est Deus.* Como quieren apoyarse en la doctrina cristiana, es menester además recordarles unas quantas verdades de fe á las que directamente se oponen por la doctrina que entienden. Sea la primera: es de fe divina, que el origen de los tronos y de los reyes viene de Dios, porque *omnis potestas est á Deo*; porque los reyes mandan, reynan y gobiernan por Dios; *per me reges regnant* (*Prov. VIII.*) y hablando en particular se dice en otro de los libros sagrados (*I Paral. XXVIII. 5.*) que Salomon se sentó en el trono del señor, repitiéndose lo mismo por la Reyna del oriente (*Ibid IX 8.*) David su padre despues de haber abdicado la corona en el hijo, y reynado este *pro patre suo*, como dice la escritura, se postro y le adoro, reconociendo en el trono de Dios y la autoridad del mismo Dios. *El adorauit rex in lectulo suo* (*III. Reg. I. 47.*) Comparese pues esta doctrina con la que enseñan Rayon, Verduco y Liceaga, saquense las deducciones que son necesarias. La escritura santa dice que los reyes son DIOSOS y CRISTOS, y hablando en particular de uno como es Salomon, sin embargo de las desavenencias y cismas que hubo en su coronación, expresó que se sentó en el trono de Dios; y Rayon y hablando en particular de FERNANDO VII lo vende por quimera, y en suma por entre la razón. El Espíritu santo asegura que el que resiste á la potestad del rey resiste al mismo Dios, (*Rom. XIII.*) que quien le desprecia, se opone á la divinidad (*Luc X 16.*); mas el Dr. Verduco, como tan versado en los dogmas de la religión, enseña todo lo contrario. ¿Qual pues será la doctrina cristiana? ¿La que enseña las

revelacion, y sostienen los padres de la iglesia, y los concilios en que preside y hace sombra el Espiritu santo; ó la que inventan quatro foragidos? El acto del juramento de fidelidad al rey es acto sagrado de religion natural y divina, sancionado por Jesucristo, legalizado en ambos testamentos, y recomendado como obligacion esencial á todo cristiano; y si alguno faltase á él, ó lo simulase con la boca reteniendo otra cosa en el corazon, come lo hacen los conjurados en su ya citada carta, sea maldito en presencia de Dios padre y de sus angeles, anatematizado por la iglesia, y entregado á Satanás, pronunciaron unánimemente los padres del quarto concilio toledano. Esta si que es doctrina cristiana, y no ente de razon. La obediencia, la fidelidad, el honor y la veneracion á los reyes es derecho natural y divino, y de tan estrecha obligacion, que es preciso abandonarse á la irracionalidad para no conocerlo, y á la heregia, deísmo, materialismo, y ateísmo para no confesarlo. Hablemos claro y recapitulemos en suma las ideas de la junta que se dice nacional. Yo veo en ella el mismo concilio de que nos habla San Juan contra Jesucristo, y de que ahora se executa contra FERNANDO VII. Este es inconcusamente el legitimo heredero, y el verdadero rey de estos dominios; mas por lo mismo repiten lo que dixeron los conductores de la viña: *Hic est haeres; venite, occidamus eum, & habebimus hereditatem eius.* Los medios de que se valen son identicos á los que practicaron los judios para crucificar á JESUCRISTO: vendran los romanos, decian, y nos quitarán nuestro rey nuestras leyes. Esta fue una decision dimanada del aplauso y sequito que vieron en JESUCRISTO; y como para FERNANDO VII. han visto el júbilo, y tan grande entusiasmo en todos los pueblos y ciudades, se han valido de este mismo entusiasmo para obsequiarlo y devorarlo, para engañar á los pueblos y arriuiarlos, para quitar la corona á su legitimo dueño, y usurparse la soberania y la magestad como ya lo vimos. ¿Qual pues sera el resultado de tanto atrevimiento? Lo palpamos en parte, y jójala no se verifique en su totalidad lo que sabemos de la desgraciada Jerusalem, donde no quedo piedra sobre piedra!

Para que no llegue este ultimo exterminio excita el P. Dr. Díaz en su historia la memoria de las misericordias que con nosotros ha tenido Maria santisima en esta devastadora guerra, y hace ver los prodigios de la proteccion y virtud, venciendo los pocos á los muchos; tapa la boca á los incrédulos con testimonios irrefragables, poniendoles delante el auxilio de Dios y de Maria santisima, pues que sin el no podriamos prevalecer contra nuestros enemigos; y si todavia les parece paradexa ó ficcion el que pocos hayan vencido á muchos, como repetidamente lo hemos mirado; no estarán muy lejos de creer que fue paradoxa y exageracion lo que se nos dice por el Erpíritu santo (*Genes XIV.*), que Abrahan con trescientos diez y ocho de sus siervos derroto las tropas y exércitos de cinco reyes unidos: no creeran que Gedeon con solos trescientos derroto á los madianitas (*Judic. VII.*); que Jonatas con solo su escudero quito la vida á muchos filisteos, y que Sanson mato á mil de estos con la quixada de un asno. La principal fuerza de la guerra consiste en la virtud de los combatientes y en la justicia de la causa, no en la iniquidad, ni menos en la multitud de los contrarios. Por eso se hacen creibles y aun prodigiosas las muchas batallas, que gloriosamente se han dado contra los insurgentes, enemigos de Dios, de la religion y del estado.—Me he detenido mas de lo que debiera en exponer mi ditamen, considerando que el quaderno remitido á mi censura es voluminoso; y queria darle á V. S. el compendio de las principales ideas que se propone el autor, cuya literatura es bien conocida, y á quien suscribo en quanto dice, porque nada contiene contra la fe y buenas costumbres.—Por tanto puede V. S. si lo tiene á bien, dar su licencia para la impresion que se solicita, con lo que tendrá satisfaccion el público.—Convento imperial de N. P. santo Domingo de México y julio 27 de 1812—*Dr. Fr. Luis Carrasco.*"

El expresado Sr. Bucheli, provisor y vicario capitular de este arzobispado, en consecuencia del dictamen anterior concedió su licencia, baxo la condicion de que en este quaderno se estampase á la letra el mismo parecer; asi

consta por su decreto de 27 de julio de 1812. En 3 de agosto del mismo año el Exmo. Sr. virey concedio su licencia para impresion de estas noticias.

NUMERO 133.

Circular que el gobernador de la mitra dirige al clero del arzobispado de México, recordando la obediencia y fidelidad á Dios y á Fernando VII.¹

NOS EL Lic. D. ISIDORO SAINZ DE Alfaro y Beaumont, del Consejo de S. M., Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III., Inquisidor de México, Prevendado de esta Santa Iglesia Metropolitana, y Gobernador de este Arzobispado por el Exm^o. é Illm^o. Sr. Dr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, Arzobispo de esta Diócesis, Virey, Gobernador y Capitan General del Reyno de N. E., del Consejo de S. M. &c.

Quid est quod dilectus meus in domo mea fecit scelera multa.

Jarem. Cap. II.

Venerables sacerdotes: las misericordias del Señor jamás pueden estar ocultas á los ojos de los cristianos que oyen la voz del pastor que los gobierna: estoy firmemente persuadido de la constante voluntad con que todos estais dispuestos á sacrificar vuestras vidas y haciendas, derramando la última gota de vuestra sangre en beneficio de la religion y de la patria contra el usurpador de los derechos sagrados de la iglesia y el trono: el infame Napoleon y su hermano Josef, no cesan ni un momento de tirar paños sediciosos para engañar y seducir los nobles corazones de los generosos y fidelisimos habitantes, que tenemos el honor de pisar el

¹ Habiendo adquirido algunos documentos importantes de 1810, que dan á conocer el estado en que se encontraba la Nueva España, hemos creído conveniente compilarlos ántes de los relativos al año de 1812.

rico suelo de ambas Américas: bien saben estos impios, sacrilegos, y sanguinarios intrusos reyes, la guerra que les hacemos todos quantos vivimos baxo la proteccion y amparo de nuestro perseguido Rey el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.); bien saben los inmensos socorros con que contribuye este rico reyno mexicano, para la guerra Santa que les hacen los valerosos españoles nuestros hermanos en la metrópoli; bien saben que nuestros corazones del mayor al menor, pobres, ricos, hombres, y mugeres, todos estamos resueltos á morir en un martirio, primero que entregarnos á su dominacion cruel y sanguinaria; bien saben, y lo sabrán para siempre, que nuestra vida para nada la queremos sino para darla por nuestro rey, patria, y religion.

Con este motivo, el intruso Josef llamado rey de las Américas, ha impreso una proclama, su fecha en Madrid á 2 de octubre de 1809, que ha llegado á nuestras manos por un singular efecto de las misericordias del Señor que nos protege y ampara, y no quiere queden ocultos ni los pensamientos de aquel temerario seductor del genero humano: de Napoleon el cruel, y de su infame hermano; por que nuestro gran Dios quiere, que siempre estémos como en centinela contra nuestro contrario, parecido al diablo que por todo el mundo ruga como leon, que cerca las murallas para devorar al que encuentra descuidado. Las palabras con que Josef quiere seducir al pueblo, son de mayor consideracion, para que nosotros los sacerdotes las tomemos por nuestra cuenta, poniendolas á los

pies del trono y del altar; y suplicando al Dios de los Ejércitos que oigan nuestras voces las ovejas redimidas con la preciosa sangre de nuestro amabilísimo Jesús, para que imprimiendo en los corazones de nuestros feligreses la verdadera doctrina de la religion que profesamos, desprecien sus fabulosas maquinaciones arduas y engaños con que quiere dominar estas Américas:

En su papel sedicioso nos quiere hacer creer que para sojuzgar las Américas tiene ya seducidos y engañados á los sacerdotes seculares y regulares, á militares de graduacion, intendentes y gobernadores; y pretende tambien que los confesores obliguen á sus penitentes en el acto de la confesion á obedecerle á él como enviado por Dios, para la regeneracion del género humano, enseñando que el que no obedezca á Josef no podrá obtener el reyno de los cielos. Proposicion que encierra en si misma una multitud de errores, proposicion infame, y proposicion digna de ser quemada por mano de verdadero como lo ha hecho con toda solemnidad en estos dias, el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo Virey que nos gobierna. *Et educet quasi lumen justitiam tuam, et judicium tuum quasi meridiem: subditus esto Domino et ora eum.*¹ Indigno profeta! ¡Sacriligo Josef! ¿de donde te viene el mandar en nuestras conciencias? esta doctrina la habrás sacado de los infiernos; tu compañero Luzbel te la habra iluminado: ¿no somos sujetos á un señor de tan baja esfera como tu? de principios tan humildes como tu? de religion deista, materialista, y sacramentario como tu? ¿tu te figuras que los nobles cristianos americanos han de rogar por tí para que vengas á mandarlos? ¡poco fanático! ¿porque te figuras tan grande empresa? ¿te persuades que con palabras y papeles sediciosos has de ganar nuestros corazones? ¿por que te imaginas que los sacerdotes seculares y regulares del arzobispado de México, que tengo el honor de gobernar, han de enseñar tan heretical doctrina? nuestros sacerdotes, todos, están sujetos al Señor de los cielos y la tierra, á Jesucristo Sacramentado que murió por nosotros en la cruz, á Fernando VII nuestro legítimo y soberano rey,

¹ Psalm. 36. V. 6.

y en su real nombre á la Suprema Junta Central que nos gobierna; estos son nuestros soberanos y no tu, que continuamente nos están alumbrando con la justicia que tenemos para perseguirte, despreciarte y aborrecerte, y perdiendo la vida en defensa de nuestro Dios y nuestro rey, lograremos un juicio de gloria como la luz del medio dia.

*Noli æmulari in eo, qui prosperatur in via sua: in homine faciente injustitias.*¹ Los fidelísimos habitantes de ambas Américas no tienen motivo para envidiarte ni tus riquezas, ni tu pericia militar, ni tu perversa vida; aqui lo tenemos todo porque tenemos á Dios, que en todo nos favorece; nada queremos de tí, hombre injusto, hombre sin palabra, y redeado de todos los vicios que el infierno puede discurrir contra una alma tan mala como la tuya: tu serás expatriado aun de tu mismo reyno frances, persiguiendo con tanto abandono y necedad por todas partes, la religion católica, apostólica, romana; y nosotros que sostenemos la justa causa de la religion y del estado, heredaremos la tierra de promision y la patria celestial que se nos tiene prometida. *Quoniam qui malignantur, exterminabuntur: sustinentes autem Dominum, ipsi hereditabunt terram.*²

Tu corazon corrompido, tus vicios dominantes, tu falta de religion te perderán para siempre, porque estás rodeado de infernales máximas contra los sacerdotes que te hacen una guerra crnel, porque ofendes y desprecias los sacramentos y las leyes que nos gobiernan; por esto y otras cosas mas, ha de entrar en tu carazon un cuchillo de dos filos quitandote la vida de repente, porque ya se cansa el Dios de los Ejércitos, y no puede permitir que con tus papeles sediciosos engañes mas á los justos que sostienen la religion sacrosanta de sus padres, la religion santa en que nacimos y viven quantos habitan este suelo, esta es la que abrazamos; no han de prevalecer, no, tus maquinaciones y falsas proclamas que imprimes para seducirnos. *Gladius eorum intret in corda ipsorum: & arcus eorum confrigatur.*³ Tu caeras de esa

¹ Psalm. 36. V. 7.

² Ibid. V. 9.

³ Psalm. 36. V. 16.

torre de Babel en que te han puesto tu soberbia y tu ambicion; no te levantarás si tienes atrevimiento y valor para intentar dominarnos con tus maquiavelicas máximas á los sacerdotes ungidos del Señor: *Cum ceciderit non collidetur.*¹

Desde mi tierna edad, hasta mas allá de la media en que estoy, y aunque viva largos años, siempre te diré que jamas he visto á un hombre justo desamparado de Dios, ni tampoco que á su descendencia le falte lo necesario. *Júnior fui etenim seniu: & non vidi Justum derelictum, nec semen ejus querens panem.*² Y al contrario el impío ensalzado con los honores y grandezas del siglo, y elevado por su soberbia como los cédros del Libano, este será el que caerá, y no el justo, como nos lo dice el Profeta David, que pasó en otro tiempo por un camino preguntando por aquel hombre grande, y ya no existia, que le buscó y no le encontró, ni supo jamas de aquella gloria vana, de aquel esplendor de pompa, de dignidad, y de soberbia, cuyos epitetos no son otra cosa sino unas malas reliquias de honor, de riqueza, de fama y de laurel que luego desaparecen. *Vidi impium superexaltatum, & elevatum sicut cedros libani: & tranivi, & ecce non erat: & quesivi eum, & non est inventus locus ejus.*³ A la verdad, venerables sacerdotes, no puedo menos de manifestaros que el Señor ha tenido muy presentes nuestras oraciones en el santo tiempo de semana santa, que ha sido quando ha llegado á nuestras manos la proclama sediciosa de Josef; sin duda la devocion, la honestidad de los vestidos con que se han presentado las señoras mugeres en los templos, y la frecuente asistencia que todos habeis manifestado al Santísimo Sacramento del altar en esta semana santa, sin duda digo, ha querido el Señor Sacramentado manifestarnos sus misericordias para que con tiempo oportuno se diesen por el Excmo. Señor Arzobispo Virey, providencias las mas exactas para velar y celar en estos dias todos dedicados al Señor, sobre la conducta pública y privada de algunos sujetos,

¹ Psalm. 36. V. 25.

² Ecles. 2. V. 13.

³ Psalm. 36. V. 37. & 38.

que acaso habitarán entre nosotros baxo pretexto y socolor de amigos, siendo emisarios de Napoleón, y lobos carniceros contra nosotros con piel de oveja.

Llorémos, venerables sacerdotes, ministros del altar, llorémos con el Profeta Jeremias.¹ ¿Que es esto Señor? ¿aquella persona tan querida tuya, y que tu quieres que siempre habite en tu sacrosanta casa, te ha ofendido tanto en unos dias tan amargos y llenos de tribulacion? ¡Tú Señor y Dios mio que tantos sacrilegios sufres de un hombre tan contrario á nuestra religion! *Judica Domine causam animæ meæ, defensor vitæ meæ.* ¿Porqué, Señor, prosperan en esta vida los malos como el infame Napoleón? *Omnis malus aut illece vivit, ut corrigatur: aut illece vivit, ut per illum bonus exerceatur.* Ya sabemos, Señor, lo que nos tienes respondido sobre este punto; pero Señor, estamos viendo sus malas raices que profundizan demasiado con las falsas doctrinas del falso profeta Napoleón. Lloremos, venerables sacerdotes, ante la magestad de nuestro divino Señor Sacramentado para que tales raices no aprovechen, no den fruto, y se saquen juntamente con el corazon de los que persiguen á la Iglesia; pidamos que el Señor antes ilumine sus corazones.

Tú, Señor de los cielos y de la tierra, tú conoces, ves y tienes bien experimentados los corazones de quantos sacerdotes habitamos este suelo de promision; tú sabes Señor si entre nosotros hay alguno que no favorezca la justa causa que defendemos, nosotros no le conocemos, andamos solícitos y cuidadosos por saber la conducta de todos, no creemos que entre nosotros haya uno solo que defienda privadamente doctrinas tan falsas, y tan contrarias al Evangelio; pero si uno solo hubiere en este Arzobispado, os pedimos Señor que lo borreis del libro de los buenos y virtuosos sacerdotes que habitan esta fiel América, tan dóciles al que los gobierna, que podémos asegurar con toda verdad, que el clero mexicano secular y regular es obediente á las legítimas potestades eclesiásticas y seculares que le mandan; sin embargo, venerables hermanos sacerdotes, si

¹ Jerem. cap. II.

entre nosotros, volvemos á decir, se hallare alguno con un corazon tan dañado, digamos todos al Señor, *bic ure, bic seca, bic non parcas, ut in eternum parcas*, como decia San Agustín despues de convertido.

Hablemos, venerables sacerdotes, ministros del altar, hablemos en todos tiempos la verdad y la justicia; el tiempo y la ocasion nos convida, los fabulosos engaños del emperador de los franceses, y de su hermano el intruso Josef nos dan motivo para enseñar al pueblo las verdaderas máximas de la religion que profesamos; nada importa que nos aborrezca y deteste el mayor monstruo que ha tenido la religion y el estado en todas las edades del mundo; tenemos jurado á Fernando VII por nuestro rey, sin excusa ni excepcion alguna, faltáramos á nuestro deber de sacerdote y de patrióta, si faltáramos á una obligacion tan de rigorosa justicia: manifestemos al pueblo la falsedad con que quiere seducirlo, hagámosle ver lo horrible y detestable de su doctrina, no olvidemos el amor que todos debemos tener á nuestro pueblo, dibujando en sus corazones las verdades eternas del Evangelio, para que todos caminen por un camino trillado, y no por las falsas sendas y aparentes con que intenta engañarnos y seducirnos el falso Napoleon. *¿Quis audivit talia horribilia, quae fecit nimis virgo Israel?* ¹ *¿Quien será capaz de oír con paciencia y sin irritarse tantas y tan iniquas maquinaciones? Si alguno de vosotros diere asenso á tales falsas doctrinas, sabremos expatriarlo con licencia del superior gobierno, y arrojar sus cenizas á la otra parte del mundo como un viento que todo lo disaca: Sicut ventus urens dispergam eos coram inimico, dorsum, & non faciem ostendam eis in die perditionis eorum.* ²

El sacerdote no debe olvidar la ley impuesta por el sumo sacerdote Jesucristo: nosotros somos la sal con que debemos condimentar los corazones de los fieles, nosotros somos los que debemos alumbrar con nuestras doctrinas á la luz de todo el mundo. Tengamos presente venerables hermanos sacerdotes, la proclama que hizo Napoleon siendo primer consul de la repú-

blica francesa á los párrocos de la ciudad de Milan en 5 de junio del año de 1800, que tambien por una casualidad llegó en estos dias á nuestras manos, ¡que tejido de mentiras! ¡que persuasion tan eficaz! ¡que proteccion y defensa ofreció á los sacerdotes italianos con pretextos falsos de reforma de disciplina, y de gobierno en los estados pontificios! insultando al sumo Pontífice, cabeza y pastor universal de la Iglesia, con la diversidad de opiniones en una época de tanta revolucion como entonces dominaba en la Francia, dividida en diversas sectas sobre puntos de religion: él mismo se llamaba ya entonces filósofo; pero ahora todos debemos llamarle, filósofo desconocido, y el origen de quantos filósofos incrédulos é imaginarios se han conocido sobre la tierra. ¡Con que rigor trató al difunto sumo Pontífice Pio VII! ¡que lazos iba tendiendo para captarse el amor y respeto de nuestro santísimo Papa actual Pio VIII! espero le dixo entonces, tendré la suerte de allanar todas las diferencias que tienen todavia suspensa la reconciliacion de la Francia con el sumo pastor de la Iglesia; las personas de los sacerdotes serán siempre respetadas y sagradas; sus bienes les serán restituidos y tendrán en lo sucesivo una congrua muy decente para vivir.

La experiencia misma nos hace ver, sacerdotes del Altísimo, el trato iníquo y la persecucion constante que tiene acreditada contra nuestro sumo Pontífice, expatriado, perseguido, y aprisionado con crueles cadenas; llevándolo de aquí para allí sin permitirle ni un leve descanso á su sagrada persona, tan necesaria en las actuales circunstancias para el universal alivio de todos los fieles cristianos, que vivimos sobre la tierra. Y si todos estos sacrilegios, y muchos mas, ha cometido contra nuestra cabeza universal de la Iglesia el Sumo Sacerdote ¡que podemos esperar que execute en nuestras personas y las de nuestros feligreses? Alerta, alerta, venerables sacerdotes, no permitámos que nosotros, ni las ovejas que Jesucristo nos tiene encomendadas vacilen ni un momento en los misterios sacrosantos que debemos saber y enseñar al pueblo que se nos tiene encomendado. Estamos readeados de falsos filósofos, seductores y embusteros en estos

tiempos de tribulacion: tú solo, divino Señor Sacramentado, puedes defendernos y darnos fuerzas para perseguir al enemigo que quiere dominarnos. Oid, Señor, este santo clamor que pedimos los sacerdotes del Altísimo, haced que se imprima en los corazones dóciles de nuestros feligreses, que lloran dia y noche por sacudir el yugo del tirano Josef intruso rey; affigid, Señor, su corazon como á Judas quando habitaba entre las gentes, y nunca encontró descanso: las puertas de la Iglesia están cerradas en los países conquistados, los sacerdotes gimen, y las vírgenes están en el mayor desconsuelo y soledad.

Recordémos á nuestro pueblo, venerables sacerdotes, los dias de tribulacion y de angustia que padecen desde el principio de la guerra que tenemos con la Francia; digámos lo que Jeremias ¹ á nuestro pueblo. *¡O vos omnes qui transitis per viam, attendite & videte si est dolor sicut dolor meus!* Es verdad, jamas hemos visto en nuestros dias tal revolucion y trastorno en la Iglesia, y en el trono, tampoco lo vemos escrito en la antigua tradicion, de quantos autores hemos leído antiguos y modernos; desengañémonos, venerables sacerdotes, si en la estacion presente queremos tener paz con Dios, debemos tener antes guerra viva con la Francia y sus emisarios, por que sin arrancar de entre nosotros la mala doctrina que tantos años hace están sembrando en nuestra católica y religiosa España, jamas tendremos paz con nosotros mismos, ni la podremos tener con Dios, por que los males que la Francia y sus sectarios han sembrado ya en los corazones de todas las potencias Europeas, si no son de imposible remedio, á lo menos pedémos asegurar que lo son de muy dificultosa curacion.

Para confirmar esta verdad, venerables sacerdotes, os hablamos por este momento, como Inquisidor Fiscal que estuvimos en Barcelona, y como subdecano que lo somos de toda la Nueva España; y si no os convence nuestra verdad, queremos que lo pregunteis en Baltimore á Mr. Desmolders agente principal del usurpador Josef Napoleon, con instrucciones para sublevar ambas Américas. En uno de sus muchos capi-

¹ Jerem. cap. 1.

tulos, al 14, dice así á sus comisionados subalternos. "Se abstendrán mis comisionados de hablar contra la Inquisicion; antes bien deberán en sus conversaciones publicas y privadas apoyar la necesidad de aquel Santo Tribunal."

¡Irreligioso Napoleon! ¡Enemigo soberbio oculto de un tribunal tan respetable, tan deseado de los buenos, y tan aborrecido de los malos! bien conoces la cruel guerra que en toda la Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Campeche, é Islas Filipinas te hacemos tres hombres solos; pero tres sacerdotes que no temen ni al martirio, ni á toda junta tu dominacion francesa: sabete que por todas partes tenemos tambien emisarios mas honrados y mas cristianos que tu, que en todo nos dicen la verdad, y proceden siempre mejor que tu, que tu falso profeta rey, y que quantos bien ó mal pagados tienes en tus banderas.

Venerables sacerdotes, tampoco queremos pasar en silencio, aunque os sea pesada nuestra larga exhortacion, algunas otras expresiones de la mencionada proclama impresa de Josef Napoleon á los españoles de las posesiones de América: estas son sus palabras: "Nos exhorta á la sumision baxo la pena de incurrir en el castigo mas severo contra los rebeldes, como la ha executado con nuestros hermanos de la antigua España; no quiere que estemos ciegos, quiere mejorar nuestra condicion; nos trata como un tierno padre, nos dice, que los gefes que no se le sujeten temblarán; que nuestro amado Fernando VII. es un fantasma de rey; que él es nuestro rey legítimo; que quiere rehacernos baxo sus estandartes; que nuestra desgraciada suerte luego será mudada; que la ignorancia nos tiene engañados con un monarca hipócrita; que vendrán pastores doctos para dirigir la salvacion de nuestras almas, y los principios de religion para no pecar; que estamos sumergidos en la desgradacion y brutalidad; que Fernando sétimo detesta y reprueba la rebellion de la antigua España; que así lo tiene dicho á la junta compuesta de unos banderizadores; y mas largamente habla en nombre de nuestro amado y deseado rey el Señor D. Fernando VII. ofreciendonos ser el objeto de todas nuestras felicidades si nos entregamos á su dominacion."

¹ Jerem. cap. 18.

² Jerem. cap. 18.

Falso rey Josef, los fidelísimos americanos se burlan de tus papeles sediciosos, de tus pomposas ofertas, de tus lisongeros futuros proyectos, y desprecian todos tus aparentes favores, porque saben practicamente bien, que todo quanto dices y executas es una pura y verdadera falsedad. Esta es venerables sacerdotes, ministros del altar, la que debéis exhortar á vuestro pueblo sin omitir diligencia alguna, para que vuestros feligreses no sean pasto de la brutalidad, del incesto, del sacrificio, y demas horrendos crimes que executan en el momento que conquistan todo reyno, provincia, ó lugar; así lo tenemos visto por experiencia en nuestra antigua España, en las dos últimas sanguinarias y crueles guerras que hemos sufrido con la Francia en estos catorce últimos años.

Ne tradas bestiis animas confitentes tibi, & animas pruperum tuorum ne obliuiscaris in finem. ¹ Imploramos, venerables sacerdotes, las misericordias del Señor, para que nuestras tierras ovejadas redimidas al precio de tanta sangre, no se entreguen á los malignos espíritus, é infernales dragones de la Francia, que continuamente persiguen los derechos del sacerdocio pontificio y real; porque todos debamos agradecer á Dios con la verdadera confesion de la fe, y del honor debido primero á su divina persona, y despues á nuestro cautivo Rey el Señor Don Fernando VII; todos nos presentamos humildes aborreciendo la presuncion, la vanidad, y la soberbia del falso profeta Napoleon.

Hablémos venerables sacerdotes, de este modo á nuestro pueblo, para que nos oiga con los oídos de la gracia, con el auxilio eficaz de nuestras palabras, con la luz de la sabiduria, haciéndoles ver el desprecio de las cosas terrenas y perecederas, y quan gravemente están expuestos á perecer si desprecian nuestra voz, y no la oyen como dirigida de Dios que nos lo manda. *Non in solo pane vivit homo, sed in omni verbo quod procedit de ore Dei.* ² El Señor le dice al profeta Jeremias: haced que resuene vuestra voz en las plazas de Sion, reprended cara á cara á la infiel Jerusalem sus afrentosos escándalos, cubrid de confusion á esas

1 Psalm. 73. V. 20

2 Math. Cap. 4.

frentes descocadas que no saben avergonzarse. ³ En vano se excusa el profeta por la debilidad de una lengua tartamuda. Yo soy quien os lo mando dice el Señor; id y cumplid las órdenes de vuestro Dios, se servirán quando es mi voluntad de los mas flacos instrumentos. ⁴ Yo desato la lengua de los mudos, soy el Señor de los prodigios, y no hay otro Dios sino yo, ⁵ id y no repliqueis. Moyses porque se excusó, exáltó mi colera. ⁶ Jonás porque huyó fué tragado por las olas. ⁷ Oid, temed, y obedeced.

Venerables sacerdotes, nosotros hemos recibido las órdenes por boca de Jesucristo para anunciar la divina palabra al pueblo; Jesucristo nos lo tiene mandado así como su Padre se lo mandó á él; aprendamos la respuesta que dió á los diputados de Juan; ⁸ oigamos á San Pablo escribiéndole á su discípulo Timoteo, ⁹ diciéndole: que predique la palabra, que insista á tiempo y fuera de tiempo, redarguya, reprendá y exhorte con toda blandura y doctrina por la salud de las almas. Ay de mí exclamaba el mismo Apóstol, ¹⁰ si yo no anunciase el Evangelio, si olvidase mi mision; mi apostolado me impone esta obligacion. Finalmente el antiguo y nuevo testamento nos dicen; ministros del Señor hablad, levantad la voz, predicad por todo el universo, y hasta la consumacion de los siglos.

Venerables sacerdotes, ministros del altar, que expresiones mas enérgicas podemos tener en nuestro favor para exhortar al pueblo que obedezca nuestros mandatos y desprecie las sugerencias con que quiere seducirlo, y engañarlo el tirano Napoleon; no solamente los pobres oscuros y desconocidos deben obedecer nuestra voz, sino tambien los hombres elevados sobre los demas, como dice el sabio. ¹¹ Oid reyes segundas magestades, que representais al Omnipotente sobre la tierra, que sois los deposita-

3 Jerem. Cap. II. V. 6.

4 Jerem. II. 8.

5 Isai. 47. 10.

6 Exod. 4. 14.

7 Joan. 10. 15.

8 Math. 11. 15.

9 Tim. 4. 12.

10 I. Corin. 9. 16.

11 Sap. 6. 2.

rios de la justicia, y que extendeis vuestra jurisdiccion sobre los mares, vosotros que gobernais una multitud de hombres, obedeced la divina palabra de quien habeis recibido vuestra autoridad, obedeced al Dios de los Ejércitos de quien dimana toda potestad ¹ infelices de todos aquellos que desprecian la palabra de nuestro Dios pronunciada por boca de los ministros del altar! el mismo Dios nos dice que debemos anunciar las verdades al pueblo, y que jamas debemos olvidarlas, que las debemos poner en medio de nuestros corazones y de nuestros espíritus. ² Que debemos tenerlas siempre delante de los ojos, para no olvidarlas jamas. Enseñadlas á todos para que las mediten, adornad con ellas el frontispicio de vuestras casas, y esculpidlas sobre vuestras puertas. ³

¿Con que expresiones mas fuertes, venerables sacerdotes, ministros del altar, podia Dios recomendarnos la sumision, el respeto, y la entera obediencia á su divina palabra? ¿qué obligacion mas estrecha, mas sagrada, mas veces mandada, y aun mejor premiada, si la hacemos respetar y obedecer á nuestros dóciles feligreses sin intermision de tiempo y lugar? El mismo Señor nos dice que nuestros dias se multiplicarán, que á nuestros hijos pasará este mismo beneficio, que las tierras que pisamos se nos someterán desde el desierto hasta el Líbano, desde el eufrates hasta los mares Occidentales, toda la extension de estos fértiles países será nuestra. Yo marcharé delante de vosotros, venceré á vuestros enemigos, y nada habrá que se os resista. ⁴ Así tendreis la recompensa, venerables sacerdotes, ministros del altar, la tendreis juntamente con la obligacion y ballareis, en un Dios que os manda, un padre que os promete; sed fieles en anunciar su divina palabra al pueblo, que él lo será en guardar la suya; porque la ocasion lo pide, Dios lo manda, y en vuestro gobernador del Arzobispado encontraréis apoyo para publicar y poner á los pies del trono vuestro infatigable trabajo, como os lo tiene prometido en el

1 Sap. 6. 4.

2 Deut. 11. 18.

3 Ibid.

4 Ibid.

aviso que dió á todo el clero con fecha de 26 de marzo último, y os recordó la dignidad Sacerdotal de vuestro ministerio en la circular de 29 de enero del año pasado.

Venerables sacerdotes, ministros del altar, nosotros llevamos tres caracteres representativos de la divinidad; el del altar, el de la cátedra, y el del tribunal: en el altar hacemos descender á Jesucristo sobre la tierra; en la cátedra lo tenemos en nuestras bocas; y en el tribunal lo representamos juzgando á las almas: en el altar rogamos por los pecadores, en la cátedra los aterramos, y en el tribunal los absolvemos, siempre por la misma autoridad y por el mismo poder. Haced esto en memoria de mí, nos dice el Señor. ⁵ Ved el fundamento de nuestro sacerdocio. Todo lo que desatáreis sobre la tierra, será desatado en el cielo. ⁶ Ved el título de nuestra jurisdiccion. Enseñad á todas las naciones. ⁷ Ved el establecimiento de nuestro apostolado: y exerciendo todas nuestras funciones en el nombre de la Santísima Trinidad en la cátedra, en la absolucion del tribunal, y en el sacrificio del altar, no se nos puede decir lo que á los novadores, ¿quienes sois vosotros, ó de quien habeis recibido vuestra mision?

Venerables sacerdotes, ministros del altar, nadie de vosotros puede alegar excusa para no anunciar la divina palabra é imprimirla en los corazones de las ovejas de Jesucristo que tenéis sobre vuestros hombros, haciéndoles ver la necesidad de obedecer á nuestro perseguido rey Fernando VII, y despreciar con abandono los fabulosos engaños con que quiere seducirnos Josef Napoleon. Ni vuestra ocupacion, ni vuestros talentos, ni las distancias tan largas en vuestros curatos, nos servirán de excusa si nó lo haceis. Juan es dulce é insinuante; Pablo es vehemente y profundo; Amós es simple, y no habla sino á pastores; Jeremias despidiendo rayos de eloquencia, atemoriza á un rey sobre el trono, y predica á los habitantes de las cortes; pero Jeremias, Amós, Pablo y Juan son embajadores del mismo soberano: no tenemos

5 Luc. 22. 9.

6 Math. 18. 18.

7 Ibid 28. 19.

todos las mismas qualidades, pero tenemos el mismo apostolado, exercemos todos el cargo de embajadores del mismo Jesucristo, como nos dice San Pablo ¹ No desconfiemos, venerables sacerdotes, en la empresa grande que tenemos á nuestra vista para derribar del trono que malamente ocupa el usurpador Josef sobre algunas ciudades de nuestra antigua España; la voz corre como un rayo, y el Dios de los Ejércitos la hará resonar por todas partes, y decir que en toda la Nueva España jamás podrá tener el mas pequeño asilo la dominación francesa; porque los venerables sacerdotes, ministros del altar, todos saben publicar en la cátedra, en el altar y en el tribunal de la penitencia, que el que obedece á Napoleón desprecia á Fernando VII. No sois vosotros, es Dios mismo el que habla por nosotros, y quien exhorta á su pueblo por nuestra boca; tenemos necesidad de clamar como una trompeta que se oye en todo el mundo: las tinieblas de nuestra alma en que quiere sumergirnos el falso Napoleon, son extremadamente grandes; las pasiones que agitan nuestros corazones, no son pequeñas; las preocupaciones, los errores, y quanto oigamos escrito por este hombre de baxo y vil modo de pensar, todo es falso porque tiene de consejero á Satanás.

Vuestra voz, venerables sacerdotes, ministros del altar, esparcirá en la alma de vuestros feligreses el dia mas hermoso y mas claro; como una antorcha encendida en sus dóciles corazones, aclarará el camino de la verdad, dirigirá vuestros pasos á la luz de la razon: hablando á vuestro pueblo la verdad que el Señor nos tiene enseñada en su Evangelio, se oirá vuestra voz de un modo muy poderoso, y mas terrible que el trueno, llenará á los hombres de espanto, destruirá sus pasiones, sus errores, y sus crímenes, ² hará temblar las naciones todas, porque todas están en la expectativa de lo que hacemos nosotros con nuestro pueblo fiel americano. Venerables sacerdotes, nuestra doctrina en la cátedra, en el altar, y en el tribunal de la penitencia, ha de hacer

¹ 2. Cor. 5. 20.

² Psalm 28 V. 4.

caer al que en otro tiempo se ha llamado todopoderoso; su talento y su orgullo ha de ser derribado solo con nuestra palabra: vosotros sabeis que la voz del Señor, en cuyo nombre nosotros debemos hablar, derriba los poderosos del siglo, los cédros del libano, abate y vence á los soberbios.

¡Alma feroz de Napoleon! ¡Corazon desierto! La palabra de Dios te ha de asombrar oída en papeles públicos impresos en este cristianísimo suelo, publicada contra tus infernales máximas por los sacerdotes seculares y regulares de la América Septentrional. Todo tu poder semejante á un torrente que cae precipitadamente desde la cumbre de una montaña, ha de ser sumergido con el eco de nuestra voz, en los profundos abismos del olvido; y tu memoria ha de perecer con la memoria de los impios. *Periit memoria eorum cum sonitu.* ³ Es preciso que mueras con la muerte de los réprobos porque en tu profesion de guerrear, solo buscas la gloria de tu nombre, y desprecias la de nuestro Dios. ¿Eres el triunfador que va desolando la tierra? ¿el que infunde terror y miedo á los reyes cobardes? ¿eres el que convierte al universo en un vasto desierto? ¿eres aquel que hizo prisioneros ó esclavos? ¿eres hombre cargado de tantas coronas? ¿eres aquel fiero monarca, que ha hecho temblar todos los imperios? ¿eres uno de aquellos guerreros de Alejandro ó de César? Pues no dudes que aunque seas todo esto y mucho mas, nuestros venerables sacerdotes, ministros del altar, han de confundir tu orgullo, han de poner á sus pies tus águilas: tu nombre ha hecho ruido por todo el mundo; pero al fin este ruido ha de perecer con tu mismo nombre, por la voz del Evangelio, que nuestros sacerdotes, ministros del altar, han de hacer resonar por todo el universo.

Periit memoria eorum cum sonitu: tu memoria ha de perecer solo con la voz que resuena de estos venerables sacerdotes, ministros del altar, que saben quien eres y de donde vienes; no quieren tener descanso en un tiempo tan peligroso, quieren sacrificar su vida al trabajo

³ Psal. 9. V. 7.

para descansar despues que hayan hecho ver á sus ovejas, que un lobo carnicero llamado Napoleon quiere sumergirlas en las tinieblas del pecado. Trabajemos venerables sacerdotes, ministros del altar, trabajemos por imprimir en los corazones de nuestros feligreses estas importantes máximas de horror y de espanto con que quiere seducirnos el príncipe de las tinieblas, el Caifas, el Herodes, el Judas, y el dragon infernal de nuestros tiempos, Napoleon: apresuémonos á paso doble venerables sacerdotes, para que no domine en nuestros corazones ni un leve descanso de dia y noche, hasta sufo-car su falsa doctrina, imprimiendo en los corazones de toda la doctrina viva y eficaz de Jesucristo mas penetrante que la espada con que quiere dividir los espíritus fuertes, y las rectas intenciones de nuestro corazon: no permitamos que nuestros feligreses caigan en las manos de los impios franceses, que no perdonan la vida ni al mas amigo, resultando un leve interes en la fortuna aparente de la guerra que sostienen contra nuestro Dios, nuestro rey Fernando VII y nuestros sagrados derechos de vivir y morir cristianamente.

Acerquémonos, venerables sacerdotes, ministros del altar, á las parroquias, capillas, haciendas y ranchos donde habitan tantos infelices indios, y demas castas, para hacerles ver que conseguirán la misericordia del Señor, y que encontrarán la gracia y el perdon de sus pecados, obedeciendo en todo vuestra palabra enviada por Dios; excitádoles antes á un verdadero acto de contrición, para que arrepentidos de sus pecados contra Dios, conozcan el amor, el respeto y la sumision que deben tener á su legítimo soberano el Señor Don Fernando VII, que es el asunto que nos hemos propuesto haceros ver en esta exhortación para que la imprimais en el corazon de todos.

Por último venerables sacerdotes, ministros del altar, tampoco nosotros tenemos el zelo ni la eloquencia de San Pablo para tratar con

la misma energía las verdades del Evangelio; pero tenemos una ventaja que no la tuvo el Apóstol, y es la de hablar á cristianos convencidos ya de vuestros juicios por la justa causa de la religion y del estado: tambien tenemos la satisfaccion de saber que nos escuchan otros oyentes muy distintos de Felix, el incestuoso Felix sobre el tribunal de la infidelidad y de la injusticia; Felix que se quedó, pálido, tembló, se estremeció de temor, de horror y de desmayo quando oyó la voz de Pablo; y murió pocos dias despues siendo llamado á Roma. ¹ Con este conocimiento, vengan á combatir con proclamas sediciosas los Napoleones y la Francia toda; vengan á combatir contra nosotros la mano de qualquiera que sea, que teniendo nosotros hombres dóciles para oirnos, á nadie debemos temer. *Pone me iuxta te & cujusvis manus pugnet contra me.* Venerables sacerdotes, ministros del altar, si hay alguno de vosotros que se resisten obedecer á nuestra voz, ó la vuestra no tuviere la eficacia necesaria para el debido fruto en los corazones de vuestros feligreses, porque desprecien nuestras intenciones ó las vuestras; unos y otros podemos asegurar con verdad, que la infeliz suerte de Sodoma y Gomorra, será menos terrible en el dia de las venganzas, ² que la que podemos esperar si nos llega á dominar la Francia; lo que no permita el Señor, ni debemos imaginarlo de su divina misericordia. Dada en el palacio arzobispal de la ciudad de México, firmada de nuestra mano y refrendada de nuestro infrascripto Pro-Secretario de cámara y gobierno á 26 dias del mes de abril del año de 1810.—*L. D. Isidoro Sainz de Alfaro.*—Por mandado del Señor Gobernador, *Pedro Ocón, Pro Srio.*

El Excmo. é Illmo. Señor Arzobispo Virey concede ochenta dias de indulgencia á todas las personas de ambos sexos que leyeren ó oyeren leer devotamente esta nuestra Circular.

¹ Act. 24. V. 25.

² Math. 10. V. 7.

NUMERO 134.

El Dr. D. Juan Cruz de Cabañas, obispo de Guadalajara, dirige al clero y á los fieles de su diócesis, la siguiente exhortacion.

NOS EL Dr. D. JUAN CRUZ RUIZ DE Cabañas por la gracia de Dios, y de la santa sede apostólica obispo de Guadalajara. A todo el venerable clero secular, y regular, y á todos nuestros muy amables fieles: salud, paz y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

La Patria, Hermanos é Hijos míos muy amados, la Madre Patria está en el mas inminente riesgo, y en los dias de su mayor apuro y conflicto. Así lo dice la voz pública, así lo dicen tambien los extraordinarios sucesos, y repetidas desgracias; y ya se vé, que quando las cosas hablan por sí mismas, demas está el artificio de la mas plausible eloquencia. Sin reparar por ahora en la amargura de nuestra alma, y sin recordaros siquiera los años pasados llenos de males y desventuras, que extenuaron sus fuerzas de un modo extraordinario, que apagaron todas las luces del buen consejo, y acabaron con todo su brio, y vigor: sin volver, digo, la memoria hácia unos tiempos tan míseros y oscuros, que la llenaron de ignominia, de oprobrio, y de confusion, basta y aun sobra fixar la mente sobre lo que ha visto y experimentado en los tres últimos años, para que la consideremos como á otra Jerusalem anegada en lagrimas, penetrada del mas vivo y profundo dolor, en la mas fuerte y prolixa agonía y al borde mismo del sepulcro. Por que bien sabeis, que vino sobre esta affigida Madre un diluvio de infortunios, que no se puede decir, un peso enorme de males, y un cúmulo infinito de peligros y desventuras, que mucho tiempo ha hubieran aniquilado á todo otro Pueblo, que no fuese el Español, y que desde los primeros dias ó meses lo hubieran sepultado baxo

sus mismas ruinas, á no jurar odio eterno al Tirano, y á todos sus infernales satelites, así como el exponerse á vencer ó morir gloriosamente antes que doblar la cerviz, y entregarse á la mas dura y vergonzosa esclavitud.

Pero esta santa, noble, y generosa resolucion no solo pedia firmeza y constancia en empresa tan heroyca, si no que tambien exija un bien entendido, y honrado temor de los grandes reveses, que de continuo le amenazaban, y la podian sobrevenir, si imprudentemente olvidaba la inaudita perfidia, el dolo, y el fraude del Tirano, el poder colosal que este exerce en casi toda la Europa, el influxo extraordinario que tienen en los mas de sus débiles ó corrompidos gabinetes, y la infame conducta y vil apostasia de algunos de sus ingratos é indignos hijos, que ayudaron y ayudan sin cesar á nuestro mas cruel y sanguinario enemigo en su decidido proyecto de acabar con la España, y reducirla á la anarquía, á la desesperacion, á la indolencia, ó al abandono de su legítimo Rey y Señor natural el Señor DON FERNANDO VII, y de todos los derechos mas preciosos y sagrados de la Patria y de la Religion.

No hay porque disimularlo, ni hay porque dar asenso á discursos fútiles y vanos, y conventa, y conviene mucho el temer, como lo inspira la naturaleza misma y lo dicta la razon; porque yo no hablo de un temor vano é infundado, de un temor esteril é ignominioso, de un temor de cobardía y pusilanimidad: no hablo de un temor mundano, ni hablo de un miedo miserable, debil y desconcertado que turba grandemente el alma y el espíritu, y constituye la máquina de nuestro cuerpo en la mas violenta convulsion: hablo sí, del temor santo

de Dios y sus terribles juicios: hablo del temor del Dios de la Magestad, que no parece, si no que truenan contra nosotros, *Deus majestatis intonuit*:¹ hablo del temor del Dios de las venganzas, que no parece, sino que ha querido soltar todos los diques de su indignacion, y que se precipite todo el torrente de su ira y de su furor contra nuestra rebelde y obstinada ingratitude, *Deus ultionum Dominus, Deus ultionum libere egit*:² hablo tambien del temor honesto y racional, del temor reglado y que cae en varon constante, de aquel temor saludable que prevee los peligros, y previene los grandes males, que hace á los hombres solícitos del buen consejo, y de todos los medios convenientes para precaver, y aun frustrar la fuerza y el ardid de sus crueles enemigos, y que apresta todas las medidas para vencerlos, ó huye prudentemente de los riesgos que le amenazan, si no puede superarlos. ¡Ah dulce y amable FERNANDO! ¡pluguiese al Cielo, que siempre hubieseis desconfiado de un hombre tan ambicioso y falaz, como falto de honor, de sinceridad y buena fé! ¡pluguiese al Cielo, que en tan criticas, y complicadas circustancias, jamas se hubiese apartado de vuestro generoso pecho la diligente cautela, y el prudente y provechoso temor! ¡pluguiese al cielo que recordando aquella celestial doctrina del Evangelio, á saber que el Padre de las luces oculta muchas veces á los sabios y prudentes del mundo lo que se digna revelar á los humildes, y pequeñuelos, *quia abscondisti haec á sapientibus, et prudentibus et revelasti ea parvulis*:³ os hubieseis aprovechado en Victoria, ó en Irun de máxima tan importante, creyendo tambien que mas de una vez la voz del sencillo Pueblo ha sido la voz de la verdad y la voz del mismo Dios! ni vos fuerais presa del mas perfido Tryphon⁴ ni el sobervio Aman existiria sobre la tierra, ni vuestro Pueblo, el Pueblo querido de Dios lloraria eternamente en lastimera situacion, y menos se hubiera visto la abominacion, el escándalo, y el horror en la Casa de Dios, y el

sacrilego vilipendio de la real presencia y magestad de nuestro adorable Redentor, *in domo Israël vidi horrendum*:⁵ hablo de un temor como el del Real Profeta David, que aun estando bien asegurado del auxilio del Cielo, y cantando sin cesar las infinitas misericordias, y piedades del Altísimo, desconfiaba santamente de sí mismo, temia á sus sanguinarios enemigos, se entristecia y angustiaba en toda dura, y penosa afliccion, y decia con una energia y propiedad iexplicable, que hasta lo íntimo de su alma habian entrado y penetrado todas las amargas aguas de la tribulacion, *quoniam intraverunt aquae usque ad animam meam*:⁶ hablo en fin del adorable exemplo del Unigénito de Dios, que siendo la virtud y la fortaleza del Omnipotente, tambien se entristeció y tambien temió hasta decir y usar de esta viva y admirable expresion, mi alma está triste hasta la muerte, *tristis est anima mea usque ad mortem*,⁷ y su alma entre angustias y temores se queja al Eterno Padre, lo consuma todo, perfecciona la obra de nuestra Redencion, triunfa de la muerte misma, borra el ignominioso decreto, que se habia firmado contra el mundo entero, y canta la victoria del Príncipe de las tinieblas, y de toda su furia infernal.

Ved aquí, hijos míos, la sencilla sana, y santa doctrina, que debeis abrazar, y los recomendables y adorables exemplos que debemos imitar; ved aquí, la filosofia especulativa y práctica de los libros santos; y ved aquí como el temor á que os exhorto y recomiendo, es muy compatible con los santos y loables fines, á que todos los buenos Patriotas y fieles Vasallos de FERNANDO aspiramos y debemos aspirar con el auxilio poderoso del Señor; porque si temió y tembló un David,⁸ el guerrero mas ilustre y esforzado⁹ que conocieron los siglos, el que desde su juventud así trataba y manejaba á los osos, y sofocaba leones,¹⁰ como si

5 Ose. c. 6. V. 10.

6 Ps. 6. 8. V. 1.

7 Math. c. 26. V. 38.

8 Ps. 34. V. 4. 5.

9 Ps. 19. V. 1.

10 Ecc. c. 4. 7. V. 8.

1 Ps. 28. V. 3.

2 Ps. 93. V. 1.

3 Math. c. II V. 7. 5.

4 I. 1. Math. c. 12. V. 4. 3. seq.

fuesen tiernos y mansos corderos, el que así derribaba Gigantes, como si fuesen hombres trémulos sin la menor consistencia, aliento y vigor; el que en la escuela del mismo Dios había aprendido la disciplina y el arte militar, el que hasta en los dedos y en las manos parecía tener la mayor destreza, para acometer y pelear siempre con ventaja y felicidad, *Benedictus Dominus Deus, qui docet manus meas ad praelium, et digitos meos ad bellum*:¹ y si temió el hombre Dios, y el que uno y otro era con toda la perfección, según nos lo enseña la fé ¿cómo no temeremos nosotros hombres flacos y miserables, nada endurecidos en el trabajo, nada acostumbrados á la sangrienta batalla, y recio convate, y entregados de ordinario al ocio, á la delicadeza ó á una vida ociosa, inerte, cómoda y llena de placer? ¿cómo no temeremos, digo, si consideramos la terrible condición del tirano, los lazos que nos prepara, y el odio eterno que profesa al Pueblo y al nombre mismo Español? Y si San Pablo dixo que debemos obrar con temor, y aún con temblor la incomparable obra de nuestra salud,² ¿porqué no podremos tratar de salvarnos, aunque temamos honesta y provechosamente como os acabo de decir? ¿No creció en proporción de las desgracias y desastres de nuestra amada Patria el Patriotismo, el valor, y el increíble entusiasmo de sus dignos hijos? ¿No ha sido el asombro del universo en medio de los mas inminentes riesgos, y de las amenazas mas terribles y sanguinarias del tirano? ¿No se levantaron en los Países mismos subyugados por nuestra mala suerte, partidas valientes, y gloriosas é invencibles Cruzadas de Eclesiásticos y Seculares, que han sido y serán el terror y espanto de nuestros feroces enemigos, mientras dure la Guerra santa contra Napoleon, sus Tenientes é infernales sequaces? Sigamos, pues la conducta de un Pueblo tan valiente y fiel á Dios, al Rey, y á la Ley: temamos y esperemos, y hechamos mano de los medios y recursos que Dios se ha dignado poner en las manos de los Españoles Americanos; porque solo así desem-

peñaremos nuestros deberes políticos, religiosos y sociales, y podremos consolar á nuestros queridos hermanos en trance tan terrible, y en el tiempo de sus mayores amarguras y aflicciones.

¿Y no es esto lo que tenemos tantas veces ofrecido y tan solemnemente jurado? ¿No es esto lo que exige el bien entendido Patriotismo ó el amor encendido de la Patria y de sus intereses mas sagrados? ¿No somos sus mas tiernos y queridos hijos, y una de las porciones mas escogidas de todos los Dominios de España y del inocente, justo, y perseguido FERNANDO? ¿No hemos mirado siempre al Rey y á la Patria como á nuestros tiernos y desventurados Padres? ¿Y no se nos ha de partir el corazón al considerar su situación la mas triste y lamentable? ¿Y no hemos de amar á nuestros hermanos con aquel amor castizo y efectivo, que prescribe la ley santa de nuestro Dios que tanto honor hace á la santa y generosa hermandad, y que es sin duda el mejor y mas atinado medio, para que el Rey y todo su Pueblo se ponga en salvo, como lo pedimos al Cielo en todas nuestras fervorosas oraciones, *Salvum fac Regem*,³ *salvum fac Populum tuum Domine*?⁴ Porque vamos claros, hijos míos muy amados, de nada sirven las pláticas ociosas é inútiles conversaciones. La caridad de Dios, y el amor mutuo y legítimo del verdadero Cristiano jamás consistió en palabras sin fruto, ni en las expresiones frias y estériles de compasión ácia el miserable y necesitado; sino en una santa emoción, en aquella afectuosa y sincera voluntad, que alegre y benéfica desciende á las obras, y á las pruebas del amor puro que tan recomendado vemos en las escrituras, y sobre todo, en las sencillas y verdaderamente paternales exhortaciones del discípulo mas amado de Jesus, *non diligamus verbo, neque lingua, sed opere, et veritate*.⁵

Así que, desprendámonos bizarramente de nuestras riquezas y facultades, seamos en esto como en todo lo demás con siguientes á nosotros mismos á nuestras patrióticas ofertas, y á nues-

¹ Ps. 19. V. 10.

² Ps. 17. V. 9.

³ Ioann. Ep. 1. C.3. V. 18.

tros juramentos los mas solemnes y sagrados; y pasemos á tratar de los medios de conservación de estas Provincias y Reynos, que son la envidia del mundo, que tanto ansia la soberbia y la codicia del tirano, y que tan ilegalmente y por los medios mas viles pretende seducir, y dominar su digno hermano Josef, el hombre imbecil, el extravagante, el despreciable y el mas destemplado que puede imaginarse. ¡Y qué hombre como este había de sentarse en el augusto trono de los Reyes Católicos, de los Cesares, Philipos, y Fernandos?

¡Juicios de Dios! yo os adoro, y yo se que sois un abismo que el hombre no puede sondear, yo se que sois terribles á los Reyes de la tierra, que no la gobiernan en justicia y equidad, y que no tratan, y miran á sus Pueblos, y Vasallos como á hijos con todo el interes, amor y ternura, que los verdaderos Padres les saben profesar. Por esto justamente dia y noche lloramos sin consuelo la ausencia y las cadenas de nuestro adorado FERNANDO, que pio, justo, y religioso, no se cuidaba de otra cosa, que de perdonar las propias ofensas, resarcir perjuicios y agravios, reprimir y contener los principios ó progresos del desorden y de la corrupción, y castigar con rigor y sin excepcion de personas todo género de injusticia, y desenfrenada licencia y libertad.

Mas como la defensa, y seguridad de aguas y tierras tan importantes, sean y deban ser la obra grande del Gobierno político y civil; yo solo os diré, y exhortaré perpetuamente á que estéis prontos á obedecer á toda legítima potestad, no solo por temor de la espada, que no en vano ciñe, y de la pena que os puede imponer; sino especialmente por el reverente temor á Dios, de donde viene todo legítimo poder, y por mantener puras é ilesas vuestras conciencias, como se enseña en el Evangelio sacrosanto, y en las cartas admirables de los mejores Discipulos del Señor. Y si quereis, que algo añada sobre un artículo tan interesante, como el de la seguridad y defensa de estos preciosos Dominios, no esperéis, el que yo sea inconsequente, ni el que me separe en un apice de las ideas sencillas y sólidas, que desde los principios adopté, que en publico y en secreto francamen-

te he manifestado, y que son las únicas que corresponden á un Padre y á un Pastor; si no quiere salir de los límites, que el buen orden y sagrado carácter le han prefixado.

Tengamos, hijos míos, como muchas veces os he dicho un corazón y una alma: tengamos entre nosotros una paz firme é inalterable, una paz que sobrepone á todo sentido, una paz, digo, de entendimiento y de voluntad, puesto que así la predicaba el Apóstol S. Pablo, *pax, quae exsuperat omnem sensum custodiat corda, et in intelligentias vestras*:¹ aprestémonos alegremente al Santo y patriótico sacrificio del oro y de la plata que Dios nos ha dado: temamos, prevengámonos con tiempo, y no nos dexemos sorprender del dolo, astutos y malignos ardidés, que vienen á ser toda la política característica y privada del que puja á Maquiabelo, y nada se semeja á los grandes políticos, que venen y alaban los hombres sabios: y creedme que con solo lo que acabo de ineinuaros, burharemos sus proyectos de iniquidad, y conservaremos inviolablemente el don inestimable de la fé, el bien incomparable de la fidelidad á nuestro querido FERNANDO, y toda, toda pública felicidad espiritual y temporal de estos Reynos, que tan sincera y cordialmente amamos.

Pero por nuestra desgracia no faltará quien diga que los tiempos son harto miseros y malos, que se escasea el numerario, que son pocos los ricos y poderosos, y casi infinitos los que no alcanzan lo necesario para la vida y decencia de su estado: yo os lo confieso, y oportunamente añado, que los tiempos son tan malos, que bien podíamos entonar los Trenos ó lamentaciones de un Jeremias y llorar con lágrimas de sangre nuestros dias y nuestros años. Los tiempos son tan malos, que los impíos han puesto su boca en los mismos Cielos, *possuit in Chelum os suum*,² y que animados de un corazón corrompido, y lleno de abominación dixerón: no hay Dios. Los tiempos son tan malos que no hay quien obre el bien,³ que no se conoce otro móvil en las acciones humanas que el placer sensual, y el sórdido interes según los errados prin-

¹ Ad Philip. c. 4. V. 7.

² Ps. 72. V. 9.

³ Ps. 53. V. 1. 2. 4.

¹ Ps. 14. 3. V. 1.

² Ad Philip. cap. 2. V. 12.

cipios de la mala y dominante filosofía del siglo pasado. Los tiempos son tan malos, que aun habiéndose puesto Dios á observar á los hijos de los hombres, á todos los encontró fuera del camino de la verdad, *omnes declinaverunt*,¹ sin que entre ellos se tratase de cosa alguna de provecho, honesta y bien entendida utilidad, *simul inutiles facti sunt*: Los tiempos son tan malos, que no sustentándose los hombres, mas que del vil y despreciable alimento de la mentira, y la vanidad, *ut quid diligitis vanitatem et quaeritis mendacium*,² no es extraño el que todo se le convierta en misera escasez, y molesta necesidad: Los tiempos en fin, son tan malos, que reynando, como reyna, el negro imperio del amor propio, que por nuestra desgracia y en nuestros desventurados dias se quiere fomentar, el reyno de nuestros desreglados deseos, y el reyno del amor mas destemplado y de todo interes terrenal, ni puede haber orden en nuestras ideas y pensamientos, arreglo en nuestras acciones, tino y acierto en la humana política; y menos el heroico esfuerzo y noble desprendimiento de nuestros haberes y facultades, que la seguridad y defensa de estos Dominios tan justamente exigen y han menester.

Esta es hijos míos, la pura verdad, esta es la doctrina, que debeis grabar en vuestros corazones, y esto es lo que si bien se entiende, pone en claro el origen fatal de nuestras calamidades; porque yo no os pido el que hagais un voto solemne de pobreza, ni el que pongais á los pies de los primeros ministros de Dios lo que teneis y poseeis, como en tiempos mas felices y venturosos lo hicieron los primitivos fieles, ni aun el que os despojéis de lo necesario en un buen sentido moral, no obstante que no hay quien no ofrezca hasta el pie ó la mano, ó qualquiera otro miembro por salvar el cuerpo, la cabeza, ó el corazón, que es de lo que ahora tratamos con toda propiedad; mas yo os exhorto en el nombre del Señor, á que siquiera deis los sobrantes de vuestras rentas, mayorazgos ó patrimonios, igualmente que el de vuestras minas, industria, y comercio lucroso: en una pa-

1 Ps. 13. V. 3.

2 Ps. 4. V. 7.

labra yo os exhorto á que deis lo superfluo como sois obligados en toda grave necesidad, por un precepto rigoroso y terminante, que hace el carácter de nuestra santa religion. Yo os digo en fin, que en dando de mano al lujo, y á la vanidad, al juego prohibido, al cortejo peligroso, y á la destemplanza irracional, se encontrará mucho superfluo, y todo, todo se pondrá en aquel buen orden y noble estado, que tanto nos importa, y que confundirá al enemigo, destruirá sus esperanzas, é infaliblemente lo hará temer.

Porque procedamos de buena fé puede haber hombre sensato que espere sacar algun partido del lujo, que nos domina de algunos años acá? ¿No es el lujo el que enerva las fuerzas, afemina los hombres, y los hace amantes de las delicias y placeres, y aun del deleyte mas criminal? ¿No es el lujo el que arruina las familias, acarrea continuos disgustos, fomenta competencias, y emulaciones odiosas, confunde todas las clases, abate nuestras manufacturas, atrasa la agricultura y las artes, empobrece las mas ricas Provincias, y acaba con los Reynos mas opulentos y abundantes? ¿No es el lujo, el que enriquece al extranjero, y el que necesariamente produce la escasez del numerario de que os quejais tan amargamente? Y si todo esto es así como lo debeis confesar ¿no deberemos abrazar la santa y política resolucion de arrojar para siempre de estos Países lo que produce tantos perjuicios, y no puede traernos el menor bien honesto, político y saludable? ¿No deberemos desterrar lo que no es compatible con la robustez, energía, y valor del buen soldado, lo que siempre robó á la Patria los medios indispensables para arredrar á sus declarados enemigos, negociar ventajosamente con sus aliados, y hacerse respetar de estos ó de qualquiera otra nacion noble, pacífica ó neutral? Si hijos míos, yo os lo digo con confianza: el lujo soberbio, y la vanidad intolerable, que observamos en los vestidos jamas dieron nobleza y honor. ¡Ah Carlos III.¡ ¡Ah varon justo, sencillo, recto y esquivador de lo malo, como hablando del Stó. Job interpretaba el incomparable Fr. Luis de Leon! ¡tu detestabas el lujo con el exemplo, y con tus sermoneas pa-

labras, tu vestias como un hidalgo de Castilla, y tu supiste conserbar el decoro y la Magestad de un Rey Católico, y todo el respeto y dignidad, que convenia al Emperador del nuevo Mundo!

Y si este respetable exemplo debe ser el convencimiento, y aun la confusion de todo Español honrado, lo mismo deberá suceder á toda muger Española, si consulta, no digo ya á la Reyna Doña Isabel la Católica, sino á las virtuosas y dignas hijas del mismo Carlos, que adornadas siempre de la inestimable virtud de la modestia, se hicieron el mas distinguido lugar, no solo en nuestra corte, sino tambien en alguna de las mas señaladas de Europa. Y si estas Señoras acertaron á serlo en medio de la mas recomendable moderacion, y si en nada ajaron su alta, real, é imperial dignidad usando de unos vestidos y trajes, que en estos dias parecerian mal á una muger de alguna distinguida clase ó condicion ¿no ha de ser un error ó una preocupacion miserable, el que hombres y mugeres crean, que no pueden mantener su nobleza, y su grado, sin el uso de un lujo, que con toda propiedad podemos llamar de verdadera ó pueril frivolidad, sin el de unos trajes, adornos y modas, que yo no quiero mentar, y que sobre ser costosas é indecentes, tienen la desgracia de habernos venido de las rotas y estragadas costumbres de un país, que tan justamente se abomina y se aborrece? Y si tan excusado es el lujo en las mugeres de distincion ¿no será intolerable en las comunes, ó de la infima plebe, que sin embargo desperdician muchos pesos en un tren ridículo, que nunca les cae bien, qual es el estafalario aparato de guarnecidas toallas, ricas medias de seda y relucientes y bordados zapatos; así como en los hombres de su clase el abominable vicio de la embriaguez, que les es tan comun, que les convierte muchas veces en maquinas sin movimiento y sin sentido, que los reduce á la condicion del caballo y del mulo, que no tienen entendimiento, *factus est sicut equus et mulus, quibus non est intellectus*¹ que los hace el oprobrio de las mejores poblaciones, y en que vienen á consumir cantidades incalculables?

1 Ps. 31. V. 9.

¿Y qué diremos del sin número de coches, que vemos rodar por nuestras calles y paseos, que dá ya en rostro á todo hombre que sabe pensar? ¿qué de las libreas y guarniciones? ¿qué del continuo aumento de criados sin algun honesto motivo, ó al menos sin alguna verdadera necesidad? ¿qué de las baxillas de rico metal ó de loza esquisita de china y de pedernal? ¿qué de las hebillas de oro ó cintillos, y zarcillos empedrados, hilos de perlas y todo género de piedras preciosas de excesivo valor, y de ninguna verdadera, ó bien entendida utilidad? ¿qué de las muestras de vana apariencia, y ostentacion, que rara vez sirven para el uso honesto de su apreciable invencion? Esto clama por reforma, y por las mas severas providencias, que ó prohiban tan voluntarios excesos, ó que los graven á lo menos con el considerable tributo, que los puedan reglar ó moderar. ¿Y qué os diré yo del juego prohibido, que es como el alma de las mas furiosas pasiones en su mayor fuego y calor, y que todo lo devora y consume sin reposo sin conciencia y sin honor? ¿no es el juego donde se exponen á la suerte quantiosas sumas de dinero sin temor de Dios y de la Ley, sin respeto alguno á los primeros magistrados y sin la menor consideracion al empleo, á la muger é hijos, y á la civil y religiosa subordinacion, y exacta fidelidad, que se debe á los Padres, y á los Amos?

Y ya que la ciencia, ó la manía de calcular se ha hecho tan comun en nuestros tiempos, quisiera yo, que algunos de aquellos hombres prudentes, sensatos y experimentados que conocen el Mundo, sus caprichos, su destemplanza, y loca vanidad: exáminasen despacio los insinuados artículos de inútil ó viciosa superfluidad, y que despues de un serio y pausado exámen calculasen las exórbitanes sumas del lujo y del juego, y demas desordenes, que de intento no hemos hecho mas que insinuar: porque yo sé que este cálculo, por moderado que fuese, convenceria á todos de que sin mas proyecto, que el de los ahorros de lo sobrante y superfluo, habria para salir al encuentro á las necesidades del Erario, y poner en ejecucion todos los medios conducentes, para nuestra conserbacion, defensa, y seguridad.

Basta, hijos míos, que yo no quiero molestaros más, basta si entráis dentro de vosotros mismos, si tenéis palabra de honor, y recordáis aquellos nobles y generosos sentimientos, que resonaron en toda la nueva Galicia, y que fueron mi único consuelo en los días de la mayor amargura y aflicción: basta si renováis el odio eterno, que jurasteis al impío y á la impiedad, al Tirano pérfido, al hombre de pecado, ó hijo de perdición; y la ira santa, y terrible colera é indignación, que se apoderó de vuestro noble corazón al oír la mas sangrienta tragedia, que jamas se representó. ¡Ah Bayona! decías ¡Ah ciudad execrable! que seas sembrada de sal, y que eternamente seas el objeto de las imprecaciones, que cayeron sobre los montes de Gelboe! Y basta en fin, si reflexionais, que es har- to mas justo, y conforme á la razon, el hacer el sacrificio de algunos bienes en tiempo oportuno, que exponerse á perderlo todo sin remedio y sin honor; y que nada, nada valen todos los tesoros de la tierra y placeres del mundo en cotejo y comparacion de los incomparables y sagrados objetos, Patria, Rey y Religion, que se han robado siempre toda nuestra alma, y se han merecido perpetuamente todo el zelo y santa eloquencia de los ministros de Dios.

Si, Angeles del Señor, ministros del Altísimo, coadjutores y cooperadores nuestros en todo lo que consagra la religion: si, padres y pastores inmediatos de las almas de cuya sangre debemos responder, vosotros sabeis bien, que los labios del Sacerdote deben ser los fieles depositarios de la ciencia de la salud, y que de ellos debe destilar la ley pura de nuestro Dios, y no las paradoxas y extravagancias, que una negra política ó falsa filosofía suele dictar. Vosotros sabeis, que la palabra de Dios es mas penetrante que la espada de dos filos, que bien manejada hizo siempre efectos prodigiosos: que hay tiempos en que no se debe callar, y que son terribles las amenazas contra los que detienen la verdad en injusta prision. Vosotros sabeis, que el Pueblo sencillo y fiel desea con ansia, el que lo enseñeis y adiestreis á hacer la voluntad del Omnipotente, y á llenar todas las obligaciones de cristiano, y aun de vasallo con la claridad y sinceridad, que es propia de

nuestro sagrado carácter. Vosotros sabeis, que despues de dar á Dios lo que es de Dios, se debe dar al Cesar legítimo, lo que le corresponde: ¹ al Cesar legítimo, digo, al que llaman al Trono las leyes fundamentales, y el voto unanime de la nacion; no al intruso ni al usurpador pérfido, violento, y execrable: que toda potestad legítima viene del Altísimo, y que el que la hace resistencia, contradice á la soberana ordenacion de Dios ² Vosotros sabeis la infinita importancia de la santa hermandad, y mutuo amor; ó como á hora se suele decir, del vínculo social, las funestas consecuencias de la discordia y division en todo reyno, provincia, ó poblacion. Vosotros sabeis el poco aprecio que se merecen los bienes mas lisongeros del Mundo, y la terrible maldicion con que son amenazados todos los que los ponen sobre su corazón. Vosotros sabeis lo mucho, que dixo San Pablo en gloria, y honor del que dá alegre y abundantemente, ³ para alivio y consuelo de sus necesitados hermanos. Vosotros cuidareis, de que en todas nuestras Iglesias se pongan en práctica, ó se renueven aquellas santas Colectas, que tanto os hemos recomendado. Vosotros llenos de fervor, y entre el vestibulo, y el altar clamareis sin cesar, *parce Domine, parce populo tuo*: ⁴ perdonad Señor á vuestro Pueblo, que humilde, reconocido, penitente, y verdaderamente contrito rasga sus corazones, é implora vuestra infinita piedad. Vosotros inculcareis perpetuamente la necesidad de la penitencia y oracion, para desarmar la colera del Cielo: continuareis las públicas rogaciones, nombrando siempre en ellas á vuestros afligidos hermanos, y especialmente á los augustos Cautivos nuestro Santísimo Padre Pio VII. y nuestro idolatrado Rey FERNANDO, como tan loablemente lo habeis egecutado en el largo espacio de estos dos años: Y vosotros en fin nos dareis cuenta de los donativos libres y espontaneos, que se pusieren en vuestras puras y desinteresadas manos, ó en las del vecino mas patriota, honrado, y abonado, que escogieseis

1 Marc. c. 12. V. 17.

2 Ad Rom. c. 13. V. 2.

3 2. ad cor. c. 9. V. 7.

4 Joel. c. 2. V. 17.

entre todos vuestros feligreses y nuestros queridos Diócesanos; avisándonos oportunamente del resultado de estas donaciones, para mandarlas poner con toda expresion en poder del noble y distinguido Patriota Don Angel Antonio Mazon, Regidor Alcalde Provincial de esta

muy ilustre Ciudad, y elevarlo todo al superior y supremo Gobierno, como hasta aquí lo habemos executado y es de nuestra obligacion. Guadalajara 30 de Abril de 1810.—*Juan Cruz*, Obispo de Guadalajara.

NUMERO 135.

La junta superior auxiliar de gobierno, seguridad y defensa de Guadalajara, exhorta á la union á los habitantes de Nueva Galicia.

Habitantes de Guadalajara y de todo el Reyno de la Nueva Galicia.

Vuestra noble Paz, lealtad y union, vuestro generoso candor y sencilla buena fé, y vuestro inviolable amor al buen orden y sosiego público: Son tan patentes y exemplares á toda esta America, como gratas á las Potestades que legítimamente nos gobiernan, y que congregadas la noche del día de ayer en el Real Palacio de esta Capital, han tenido la dignacion de Constituirnos auxiliares suyos y de su poder, encomendándonos el desempeño de las funciones mas graves y conducentes, á conservar y defender la tranquilidad comun, y con ella, las vidas é intereses de los particulares, en unas circunstancias en que tanto peligran, si no se sufocan en su principio, el alboroto, confusion y desórden, ni se ataja el progreso de los horrores y estragos, de que ya sabreis, que son infelice victima la Villa de San Miguel el grande, el Pueblo de Dolores, y algunos otros de la Nueva España. Mirad en ellos por un momento la sangre que ha corrido, las familias que han perecido, ó quedado hechas juguete de la indigencia, los espantables crímenes que se han cometido, y en una palabra, la debastacion que en ocho dias solos ha producido el fuego abrasador, y la desenfrenada furia de las pasiones mas crueles, fomentadas por la rebelion. Volved despues los ojos á es-

tos preciosos Países, en que vuestras virtudes religiosas, morales y políticas presentan el espectáculo mas satisfactorio, en la subordinacion de hijos á Padres, de criados á sus Amos, de subditos á Superiores y Magistrados; y en la cordial y reciproca benevolencia de los Hermanos, Parientes, Amigos y Conciudadanos. Uníos mas estrechamente con lazos tan Sagrados; no deis oído á las máximas subversivas, que intentan cortarlos; escuchad atentamente, y observad las persuasiones y exemplos de vuestros zelosos Párrocos y demas Ministros del Santuario; sed fieles á vuestros juramentos, y estad subordinados como á Dios, á las Potestades legítimas; no altereis vuestro reposo, ni perdaís la felicidad que os proporciona; traed á la memoria el valor y constancia que os distinguen, y á que se devió no muchos años ha el haber exterminado un ruidoso tumulto en el populoso Real de Guanajuato: contribuid á los designios de este congreso: y estad seguros, de que los miembros que lo componemos, nada omitiremos para llenar la confianza del Gobierno, ni perdonaremos á fatigas, desvelos, ni sacrificios, por grandes que parezcan, á trueque de alcanzar en obsequio vuestro, la mejoría y adelantamiento de vuestros verdaderos y sólidos intereses, á que por tantos títulos sois acreedores. Junta Superior auxiliar de Gobierno, seguridad y defensa, Guadalajara, Sep-

tiembre 30 de 1810.—Roque Abarca.—Juan Nepomuceno Hernandez de Alva &c.—Dr. Juan Josef Cordon.—Dr. Toribio Gonzalez.—Angel Antonio Mazon.—Juan Manuel Caballero.—Josef Maria Zubala.—Dr. Francis-

co Antonio de Velasco.—Dr. Fr. Josef Mestres.—Francisco Vicente Partearroyo.—Josef Antonio Dávalos.—Ignacio Estrada.—Miguel Portillo.—Tomás Ignacio Villaseñor.—Vicente Garro, Secretario.

NUMERO 136.

Sermon predicado en la iglesia de San Francisco de Querétaro el 30 de Setiembre de 1810 por el Dr. D. Pedro José de Mendizabal.

SERMON

Que en el tercer día del solemne novenario de Nuestra Señora del Pueblito conducida en secreto á la iglesia del Serafico Patriarca San Francisco de Querétaro para implorar su finor en las actuales necesidades predicó en dicha Iglesia el día 30 de setiembre de 1810, el Dr. D. Pedro Josef de Mendizabal Examinador Sinodal del Obispado de Durango, Colegial emérito del mayor de Todos Santos de Mexico, Capellan Real, y Rector del Real y Primitivo Colegio de S. Juan de Letran de aquella Corte, quien lo dedica al Exmo. Señor Don Francisco Xavier Venegas, caballero de la orden de Calatrava, Virey, Gobernador, y capitán general de Nueva España.

AL EXMO. SEÑOR DON FRANCISCO XAVIER VENEGAS, CABALLERO DEL ORDEN DE CALATRAYA, VIREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE NUEVA ESPAÑA.

EXMO. SEÑOR.

Las virtudes y prendas de que ha doctado el cielo á V. E.: sus proezas militares: su ardor y zelo acreditado en defensa de la religion, del rey, y de la patria son motivos poderosos para dedicar á V. E. qualquier papel, que

se juzgue conducente al cabal logro de estos fines.

Por eso los vecinos insurgentes obligaron con razon á V. E. á exhortarnos á la union, á la paz, y demas bienes que serán el blanco de sus tareas, y sus afanes. Ellos igualmente estrechan al sacerdote cristiano, y patriota á que enseñe desde el púlpito la doctrina verdadera.

Este es el único mérito que se puede hallar en el sermon, que con medio dia de término, y aun sin apunte alguno prediqué en la Iglesia de S. Francisco de esta ciudad el 30 de setiembre pasado por llenar los deseos de V. E. en su proclama, y los que diariamente manifiesta el Sr. D. Juan Collado Regente electo de Caracas, quien por eso me encargó de este sermon, y quiso despues que lo escribiese con el corto espacio de dia y medio (en el qual he predicado otra vez) para que llegase á las manos de V. E. y se imprimiera por si fuere de su agrado.

Reciba V. E. esta oferta de mi religion, obediencia, y lealtad: dispense los defectos de la pieza, é imponga siempre los órdenes que tenga á bien comunicarme su bondad para que los cumpla exáctamente el menor de sus capellanes.

Dios guarde á V. E. muchos años, Querétaro octubre 2 de 1810.—Exmo. Señor.—Dr. Pedro Josef de Mendizabal y Zubalde.

Reddite quae sunt Caesaris, Caesari, & quae sunt Dei Deo. Mat. cap. 22.

Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios. Palabras de Jesucristo referidas por San Mateo en el capítulo 22.

Quando yo, amados oyentes míos, tengo hoy que hablar á un concurso tan respetable y numeroso: quando he de repetir las verdades mismas que enseñé tantas ocasiones en los púlpitos de esta ciudad, y en los de nuestra corte: quando he de enfervorizar vuestro espíritu para que postrado ante el trono augusto del Señor manifieste sus terribles amarguras por las manos de Maria Señora nuestra en su imagen sacrosanta del Pueblito: quando os dice hace ocho dias en la Congregacion de Guadalupe que debiais huir enteramente de los falsísimos profetas que se acercan á vosotros con vestido de mansísimas ovejas, pero siendo en realidad unos lobos ferocísimos; y ayer en Capuchinas que al exemplo del Arcangel San Miguel debiais tomar las armas justamente para destruir al enemigo del sosiego y de la paz: quando en fin, debo hablaros nuevamente la verdad, registré los sagrados Evangelios, y encontré que Jesucristo confundió á los fariseos y malvados herodianos que una vez le preguntaban ¿si debian pagar tributo al César?

Su divina magestad toma en sus manos la moneda, les pregunta ¿cuya es la imagen que tenia? y respondiéndole que del César, les da la doctrina interesante en estas breves expresiones: pues dad al César lo que es suyo, y á Dios lo que es de su adorable magestad. *Reddite &c.* Yo os pregunto ahora á todos y cada uno de vosotros, ¿de quien es el nombre que llevais en los listones y escarapelas del sombrero? ¿de quien la imagen que tenemos grabada en las medallas? De Fernando ciertamente, Rey católico de España y de las Indias. Pues dad á Fernando lo que es suyo, y á Dios lo que le toca ciertamente. *Reddite &c.*

¿Y podremos, señores, para explicarme ya con claridad, podremos, repito, ser vasallos verdaderos de Fernando, sostener los derechos de su trono y dar pruebas de cristianos si se-

guimos las perversas huellas del infeliz cura de los Dolores, de Allende, Aldama, Abasolo, y sus malvadísimos secuaces? No ciertamente, y descubro el asunto de mi oracion. Para dar á Fernando lo que es suyo es preciso unirnos y pelear contra Allende, y el fatal cura de los Dolores, *Reddite quae sunt Caesaris, Caesari.* Primera parte Para dar á Dios lo que le toca, debemos tomar las armas contra los insurgentes comarcanos. *Et quae sunt Dei, Deo.* Segunda parte.

Nada puedo por mi solo, mis palabras deben penetrar lo interior del corazón: postrémonos pues todos, y clamemos con las veras de nuestra alma al Espíritu de luz. Paráclito divino, dignate alumbrar mi entendimiento, y dar voces á mi lengua que convengan mi auditorio y lo estrechen á seguir los caminos de verdad. Me consuelo dulce, Madre, con la presencia soberana de tu imagen. Virgen santa del Pueblito, cuya gracia impetramos este dia, ruega por nosotros, y haz que se logren los deseos de este indigno ministro del santuario: no hallo voces con que atraerme tu clemencia, y por eso solo digo con Gabriel.

AVE MARIA.

Reddite quae sunt Caesaris, Caesari, & quae sunt Dei, Deo. Mat. capit. citat.

Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios. Palabras de Jesucristo referidas por San Mateo al capítulo citado.

¿Quien dudó jamas, católicos, que el derecho de los reyes, el gobierno de los príncipes, y la elevacion de los que mandan traxo origen de los cielos? Consultad á Salomon, y vereis que nuestro Dios es quien da la autoridad á los unos, y quien ordena á los otros la obediencia. Por mí, dice, reinan los reyes, mandan los príncipes, y las postestades determinan lo que es justo. No es pues necesario que ocurramos al digesto y á las leyes del derecho: no es preciso ojear el código: basta escuchar la sagrada voz de la razon, y atender á las santas Escrituras, para que entendámos con certeza la obligacion en que se halla el racional de sujetarse en-

teramente á la autoridad constituida por su Dios. Ella fué el origen en el nuevo y viejo testamento de aquella gran felicidad con que todos en diversos países y naciones disfrutaron de la union, y de la paz que á cada uno conservó tranquilamente en sus derechos, y á todos los llevó á disfrutar del paraíso celestial, observando en este mundo los preceptos de su Dios.

Venid sin embargo, venid conmigo, oyentes míos, á escuchar la doctrina saludable del amante Salvador. Sabiduría eterna, increada luz, Dios infalible, Dios que penetras los corazones de los hombres, suma verdad que ni puedes engañarte ni engañarnos, dínos como á los fariseos y herodianos, ¿que debemos hacer con el Soberano de la España? Oídlo, hermanos míos, oídlo, y no lo olvidéis jamas: Dad al Rey lo que es del Rey, y á Dios lo que es de Dios, *Reddite &c.* Deslindémos este punto, y hallarémos. . . . Pero ¡ó confusion! Ya resueñan en mis oídos las trompetas espantosas con que un soberbio sacerdote en union de tres detestables militares, y de otra multitud de perversos insurgentes, olvidando sus deberes y carácter se declara general, da destinos en la tropa, profana con barbarie la sagrada imagen de Maria de Guadalupe, y el augusto nombre de Fernando, se encamina en fin á desolarnos y á destruir la union y paz que disfrutamos.

Si señores, no deis crédito á D. Miguel Hidalgo que conociais y respetabais como á cura de los Dolores en el obispado de Michoacan, despreciad la altanería de los pérfidos militares Allende, Abasolo y Aldama, no os dexéis seducir por la falsa felicidad que os prometen los sectarios desgraciados de estos discípulos perfectos del infame Napoleon. Todavía forman arroyos las lágrimas que derraman los buenos españoles por el trastorno de la Europa y de la Iglesia, y quando la madre patria, la Suprema Junta de Regencia, y los que habitan la península esperan el auxilio de su América, entonces. . . . Fernando. No vengas ahora á llenar mas de tristeza mi afligido corazón. Amada Pio renueva tus votos fervorosos y tus continuos sacrificios. . . . España, aguarda un poco, no pierdas aun todavía la es-

peranza de postrar á Napoleon, los queretanos fidelísimos, México, la América en fin no ha olvidado la doctrina de su Dios, y sabe por lo mismo que el solemne juramento con que gustosa se prestó á no faltar á la obediencia que le debe al legítimo Rey de las Españas; el que hizo despues de sujetarse á la junta soberana, y el que tiene de reconocer á la Suprema de Regencia, le obligan en conciencia á tomar las armas contra los nuevos insurgentes cumpliendo así perfectamente con el precepto del Señor en que ordena se le de al César lo que es suyo: *Reddite quae sunt Caesaris, Caesari.*

No hay duda, oyentes míos, á esto nos obliga la sagrada religion del juramento, y debeis á mas entender con evidencia que los indios despues de la conquista de este reyno, los criollos. . . . ¿Pero que dixes? Lágrimas, dexadme hablar lo que deseo. ¡Oh voces que sin duda traxisteis el principio de la peor educacion, voces criollo y gachupin que debisteis ser un motivo poderoso del amor, vosotros sois el origen de la gran revolucion! ¿Sabeis, señores, lo que significan las palabras criollo y gachupin, que deseo se acaben para siempre, y pronuncio ahora solo por hablar con claridad? Pues gachupin quiere decir un español padre, abuelo, ó tio del criollo que nació de la otra parte de los montes y del mar; criollo es tambien un español hijo, nieto, ó sobrino del gachupin que nació de esta parte de los montes y del mar. Pero entended, os repito, que los indios desde la conquista de Cortés, los criollos y los gachupines, á mas de ser todos hijos verdaderos de la Iglesia, somos sin duda vasallos igualmente de Fernando. ¿Y querra este que los unos destruyan á los otros? ¿Seria bueno que un gachupin intentase matar, traer en renes, y tomar los caudales ó los bienes de los criollos? Conoced pues con evidencia que ni el criollo debe matar, traer en renes, quitar sus haberes ó fortuna al gachupin. Yo, señores, no me olvido que soy hijo de un honradísimo vizcayno, y vosotros acordaos que todos traéis origen de nobles troncos de la España, y conmigo confesad que es preciso separarse del sistema fatalísimo de los frenéticos vecinos, pues se funda nuestra laudabilísima conducta en el oráculo Divino, que nos manda dar al rey lo

que exige de justicia á sus vasallos. *Reddite &c.*

Reflexad en fin por vida vuestra en que consista la excelencia del estado religioso. No son preferibles para el cuerpo la dura cama, los azotes, los cilicios, el ayuno, y la tarea envidiable de los claustros al regalo que él encuentra en los mismos licitos placeres de la tierra; pero en la union y el amor con que se estrechan las personas religiosas de ambos sexos, y sobre todo la obediencia con que se sujetan siempre al prelado, les trae sin duda alguna la mayor felicidad, y les hace disfrutar en este mundo las dulzuras indecibles de la patria. Por tanto, el amor con que nos veamos, y el sujetar nuestro Soberano y á las autoridades que nos mandan, nos dará tranquilidad perpetuamente, y despues de dar al César lo que es suyo, conocerémos en las actuales circunstancias que es preciso tambien para dar á Dios lo que es de Dios (*Reddite quae sunt Dei, Deo*) el tomar las armas contra Allende, Aldama y Abasolo, contra el cura de los Dolores y sus desgraciadísimos secuaces que es la materia de mi

SEGUNDA PARTE.

No penseis, amadísimos oyentes, que me valdré para probar la proposicion que os acabo de anunciar de argumentos elevados, que no entienda la ignorancia, ni tampoco de los fútiles que repuebe el derecho de los sabios. La de muestran los sagrados mandamientos que se hallaron en las tablas de Moyses, que escribió Dios nuestro Señor, y teneis en el sapientísimo Ripalda. Demos pues á Dios lo que es de Dios. *Reddite quae sunt Dei, Deo.* Demos á Dios lo que es de Dios, y tomemos las armas contra aquellos que perturban nuestra paz, pues quebrantan los preceptos del Señor, que los diez no tienen otro objeto, segun nos dice el Catecismo, que amar á Dios sobre todas las criaturas y al próximo como á nosotros mismos. No dudemos que ese pobre ministro del santuario con sus desgraciados militares y secuaces, rompen los sagrados lazos del amor con que euro-

peos y americanos debemos siempre estar unidos como próximos, hermanos, é hijos todos de la Iglesia, á la qual fuimos llamados para un Dios, una fe, un bautismo, por usar de las expresiones de San Pablo.

Pero advertid católicos, que siguiendo los fatales pasos de los vecinos insurgentes se quebrantan claramente el cuarto, quinto y séptimo mandamiento de la ley santa de Dios. El cuarto nos prescribe honrar al padre y á la madre, y á mas de que muchos tienen y han tenido en nuestra América padres naturales europeos, son entendidos por padres á mas de los naturales los mayores en edad, saber y gobierno. Exige pues este precepto, respeto y honra á los padres, abuelos, visabuelos, &c. al Soberano, á la madre patria, á los que con sudores y trabajos fueron el instrumento del Señor para enarbolar la sagrada cruz de Jesucristo en la tierra de los ídolos, y últimamente la obediencia á las legítimas autoridades. ¿Tira Hidalgo contra todo lo que llevo referido? Pues por mas que se presente con estandarte que nos traiga la sagrada imagen de Maria, por mas que nos proteste que no viene á destruir la religion quebranta ciertamente el precepto indicado del Señor.

Tambien destruye por sin duda el quinto mandamiento de la ley Divina del Criador. No adorémos nuestros ídolos de ideas, y se rompan las tablas como pena que merezca nuestra culpa, semejante á la del pueblo que aguardaba á la falda del Sinay. Oigámos los gemidos de los hijos y mugeres, de los padres, los esposos y artesanos que suspiran con justicia, y que sienten todo el peso de la guerra. Reflexemos en que estamos obligados á no matar con obras, con palabras ó pensamientos, y que alistados en banderas enemigas se mata mucho con pensar en destruir los europeos, y aunque hasta ahora solo se tomen sus personas como en renes, morirán por la pena establecida por los malos hijos de este reyno, ó á la fuerza de penuria y de trabajos, ó quando los demas no entren en partido con Hidalgo y sus sectarios. Con palabras se quebranta el mandamiento, seduciendo multitud de ignorantes que con ellos se trastornan y persiguen la justicia, y con

obras es poniendo la vida de los defensores de la patria y por llevar al cabo sus caprichos, entregan al cañon, á la espada y á la escopeta á los pobres que cayeron en sus redes, y que no solo mueren en el cuerpo, sino tal vez eternamente por salir el alma sin limpiarse del pecado á sufrir en el juicio de su Dios el infierno que merecen los que acaban sin su gracia.

El séptimo dice: *no hurtarás.* ¿Y quien podrá dudar que el robo se autoriza por los insurgentes que se han dado á conocer en el mes presente de septiembre? Ellos quitan lo que es fuerza de sudor y trabajo adquirieron los hermanos europeos venidos de aquel á este reyno con licencia. Mas no solo quitan lo que es suyo al europeo, sino tambien (advertido oyentes) destruyen el derecho que sin duda tiene el nacido en estos países á la herencia de los bienes y riquezas de sus padres.

¡O ceguedad espantosísima! Ellos quieren engañar al ignorante, y preocupar al que á su ejemplo abandona la razon. Se tienen por amigos de los criollos, y se roban los bienes que algun dia serán suyos por la muerte de sus padres. Abri, pues, los ojos querretanos, y escuchando dócilmente los consejos que os alientan y os estrechan al respeto y obediencia en la proclama de nuestro Excmo. Señor Virey; á las voces y doctrina dulce, sana é irrefragable de la Pastoral de nuestro Excmo. é Illmo. Prelado, á las insinuaciones de nuestros zelosísimos párrocos, al documento que os ha dado en este rato el menor de los ministros del Santuario, y en fin á lo que os predicán otros venerables sacerdotes: practicad el precepto del gran Dios, persiguiendo á los enemigos de la paz; pues dais de esta manera lo que toca á su adorable magestad. *Reddite quae sunt Dei, Deo.*

Quisiera al concluir este discurso llenarme del espíritu de Elias, y no pudiendo, solo acabo con desear como el Apóstol anatemas es pantosos por la salud de mis hermanos. Si, señores, ni la tribulacion, ni las angustias, ni el hambre, desnudez ú otra penuria, ni la espada, ni las balas nos deben separar de la union y caridad. Yo lo espero que será como os lo pido, con la gracia del Señor, y pues creemos que algun dia hemos de estar en el justo tribunal

de Dios, os conjuro y os cito desde ahora para entónces, y si acaso no os he dicho la verdad me conformo con baxar á quemarme para siempre en las llamas infernales; á la contra, si he cumplido con los deberes del santuario, y no obstante os separais con Allende, Aldama, Hidalgo y sus sectarios, infelices de vosotros que con ellos ardeis en compañía de Luzbel y de los diablos.

Y vosotros, valerosos militares, que teneis de medir vuestras espadas con las de hombres llenos de locura, confortaos en el Señor, mojad hoy los filos en la sangre de Jesus, postraos ante el trono del gran Dios de los exércitos, y purificad vuestras almas é intenciones. Es muy justo, lo confieso ingenuamente, defender los haberes y personas; pero no, no sean estos vuestros fines en la guerra. Deponed el odio é intereses, y tratad de sostener al Soberano, de libertar de mil males estos sus vastísimos dominios, y de restituir con la union y con la paz la observancia de los preceptos sagrados del Señor. Obedeced para esto á vuestros gefes, no murmureis sus providencias, y unidos todos á este fin lograreis sin duda la victoria. Entónces el estallido solo del cañon, y la vibracion de las espadas bastará para aterrar, para destruir al nuevo enemigo, que ayudando á Napoleon con el coopera ciertamente á aniquilar y destruir la religion, el sagrado sòlo de Fernando, y quanto exige de sus hijos el amor debido á nuestra patria. Todos, oyentes míos, periguiendo al que fragó tan fatal revolucion veremos por la causa y derechos que nos tiene puestos el Criador, quien nos manda dar al César lo que es suyo, y á Dios lo que toca á su adorable magestad. *Reddite quae sunt Caesaris, Caesaris & quae sunt Dei, Deo.*

Virgen Santísima, Divina Madre de Jesus, Clementísima Reyna de los hombres, Amadísima Señora del Pueblito. ¡Quien pudiera verse libre del pecado, y no estar persuadido como yo de ser causa de los males que traspasan nuestras almas; pero á bien que tú, Refugio de pecadores miserables, oyes siempre á tus hijos que te claman y te piden el perdón: quisiste en esa imagen hacerte madre singular de este suelo, y por tanto te decimos piedad, piedad,

dad, clementísima Maria. Postrate ante el trono de tu amado hijo Jesucristo, báñalo con tus lagrimas, une tus manos benditísimas y pide sin cesar la paz que perdimos por la culpa, la union, valor, obediencia, agilidad y fortaleza á nuestros dignos militares; zelo y santidad á los ministros del Santuario: salud, y las virtudes necesarias al Señor Virey, á nuestro dignísimo Arzobispo, á los prelados y á quantos gobier-

nan la Iglesia y el Estado. A todos en fin la verdadera caridad para que amándonos como es justo venzámos á nuestros enemigos, vivámos con paz y tranquilidad, observémos los divinos mandamientos, y muriendo en la gracia del Señor, bendigámos su piedad y digámos con los Angeles por los siglos de los siglos O Dios Santo, Santo, Santo. Amen.

NUMERO 137.

Exposicion del Dr. D. Luis Montaña sobre las ocurrencias en algunos pueblos del Interior.

Reflexiones del Dr. D. Luis Montaña, sobre los alborotos acaecidos en algunos pueblos de Tierradentro. Impresas de orden de este superior gobierno. A costa de los doctores de la real y pontificia universidad.

Señor Rector.—El adjunto escrito es el óbolo de la muger pobre. Contribuyo como puedo al Estado; y deseoso de manifestar mi zelo con toda prontitud, no he cuidado del aliño. V. S. se servirá pasar á manos de S. E. esas reflexiones por si acaso pareciesen á su superior discernimiento oportunas, segun las circunstancias.—Dios guarde á V. S. muchos años. México á 2 de octubre de 1810.—*Dr. Luis Montaña.*

Las naciones ven y oyen con asombro las empresas de Napoleon. Los hombres no saben como entender y explicar el éxito que logra. Rastrean los caminos que sigue, cabilan, discurren, y todo es estupor. Los planos del tirano y sus proyectos que deslumbran, causaron una especie de admiracion, qual se debiera á un genio extraordinario, ó algun principio incógnito y sublime, superior á los ordinarios esfuerzos de la naturaleza. Asi se preocuparon

despues del Egipto, las regiones de Europa Y ¿en qué confia Napoleon quando pone esas asechanzas á la virtud, á los soberanos, y á los pueblos, que algunos miserables italianos llamaron miras impenetrables?

Para descifrar éste misterio de iniquidad, compatriotas, no es necesario leer grandes libros, cursar las aulas, emprender viages, introducirse en los gabinetes, ni profundizar en la política. Napoleon, que sabe añadir á su astucia la osadía y desvergüenza, no tiene mas especulacion, que valerse de las mismas pasiones del hombre. ¡Cuán cierto es que ellas han hecho siempre al género humano el juguete de los facinerosos atrevidos! No son por cierto peculiares al usurpador de Europa los conocimientos de las propensiones del corazón. Todos los filósofos, ¿qué digo yo? todos los hombres de mediana razon las conocen, como las han siempre conocido; y si quando todos nos compadecemos de la debilidad humana, abusa de ella Napoleon: es porque él ha roto aquel freno del decoro y de la moral que contiene á cada uno en su deber.

Ved, americanos; todo el secreto. Si los franceses se prostituyen á la esclavitud y á la vileza: si otros pueblos se alucinan: si los leales

pasan á traidores, los modestos y timoratos á insurgentes, los hijos de la patria á sus verdugos: no ha empleado en éstas obras tenebrosas el tirano, otro esfuerzo que nuestra propension al odio, á la envidia, á la discordia, al interes y al libertinage. No nos engañemos: aún mas que el cálculo político, conducen tales empresas, las pasiones, ó lisongeadas con maña, ó avivadas con oportunidad. Nuestra seducción interior que es obra de ellas, dispone á la exterior que se consume por sugerencias y promesas. Tal es en última analisis el germen de las revoluciones aún de las mas violentas al hombre, y aún de las que se conciben con mayor torpeza, como es la que por suma desventura, ha comenzado. En todo caso de convulsion política, influyen los genios inquietos, en dos clases de hombres. A saber: en los que estan dominados de las viles pasiones, y en los ignorantes. Lisongean á aquellos con promesas, con dinero y con libertad, y deslumbran á éstos con charlas y sofisterías.

Así pasa en todo el mundo; y siguiendo ésta analogía; congeturamos el vergonzoso origen de la anarquía que se intenta. Es verosímil que esos quatro insensatos de Tierradentro hayan sugerido la independendencia como un principio de felicidad, ocultando malignamente el cancer que desorganizó y corrompe su corazon, para que los pueblos sencillos y crédulos les ayuden sin saber lo que hacen, á satisfacer el encobo que disfrazan con el traje de patriotismo. Sí, vive Dios! sin saber lo que hacen han entrado los incautos en la faccion. El cura que predica errores y sedicion los ha atraído por el respeto y confianza con que siempre se oye aquí á los sacerdotes. Mas basta para disipar la ilusion hacer un par de reflexiones muy sencillas.

¿Dirán que este reyno será feliz en sí y por sí solo; porque en virtud de su riqueza no necesita de España? ¡Torpísima necesidad! ¿Qual es nuestra marina para comunicarnos con la Silla Apostólica? Paisanos ¿abandonaremos la religion que tuvo y tiene un buen asilo en la América? ¿No necesitaremos ya de obispos? Y sin ellos ¿que sacerdotes tendremos que desempeñen el cuidado de las almas, los sacrificios,

el magisterio y el servicio de los fieles, predicando, administrando, consolando enfermos, sosteniendo huérfanos y viudas? Romperemos nuestra sagrada union con el Señor y con sus Santos? Siendo, como es, el Sumo Pontífice el Sol de los fieles, que alumbrá y da vida y calor al régimen espiritual ¿cortaremos el paso de sus rayos, le eclipsaremos, y seremos felices en la tiniebla? Y la Iglesia de España ¿que motivo nos ha podido dar para que no recibamos por su medio nuestros primeros pastores? ¿Ese sacerdote indigno de serlo: ese Hidalgo prevaricador, apacentará las ovejas de Jesucristo? ¿Sus manos manchadas con la sangre de los cristianos, ofrecerán por el pueblo la hostia de paz? ¿Elevadas al cielo, nos atraerán la clemencia del Señor: nos desatarán las cadenas del pecado, y nos abrirán las puertas del reyno de los cielos? Por otra parte: si no de España ¿de donde vienen los directores y los operarios de las artes, los libros y los adelantamientos en las letras?

¿Diráse que todo tendremos á costa de nuestro dinero y aplicacion? ¿Y quando? ¿Después que hayamos sacrificado nuestros hijos, amigos y paisanos al espantoso desorden de la insurreccion? ¿Quando hayamos prostituido nuestra conciencia, nuestra razon y equidad? ¿Después que hayamos perdido el crédito que con justicia hemos ganado por nuestra piedad y moderacion? Después que manchados con el tizne de la ingratitud, comparezcamos delante de las naciones como tigres? ¿Entonces tendremos tráfico, amigos, marina, plazas fuertes, ejércitos, confianza mutua, opinion? Con horrores, con efusion de sangre, con perseguir las familias, humillarlas y robarlas, ganarán esos aturdidos el corazon, la confianza y los talentos de los buenos americanos que debian en ese caso gobernar, ilustrar, proteger y defender el Estado?

Y dando por un momento esa suposición imposible y antojadiza, el hombre que espera la recompensa de la virtud ¿qué satisfaccion hallará en perder los bienes que actualmente goza por adquirir después los otros que solo existen en una imaginacion débil ó acalorada? ¿Qué adelanta con arruinar á sus hijos, para

que después hagan fortuna los extraños? Por que ¿cómo esperar la paz, la abundancia y la libertad con que el reyno se vaya fortificando hasta reconcentrar en sí todo el poder y la gloria que vá ahora á destruir: que tuvo y conserva por el influxo de España; y que no tendrá sin ella? Si la rebelion siguiese, que no seguirá, por que somos muchos los que reunidos á nuestro alto gobierno, la ahogaremos á la guerra intestina seguiría la extranjera: en vez de abundancia, tendríais que llorar la desolacion, consiguiente á la dispersion de tantas familias criollas que subsisten de la industria de los europeos: lejos de conservar la libertad, cualquiera nacion nos reducirá á esclavitud antes que se organizase una forma de gobierno.

¿Y que señales de procurar nuestra felicidad y de mejorar nuestra política se observan en los quatro reboltosos? El robo, la sorpresa, la crueldad, el desorden, y lo que es mas, el insulto á la religion y al sagrado simulacro de Nuestra Señora que es nuestro mas firme apoyo para con Dios. ¿Qué dolor americanos hijos de la Santísima Virgen Maria! ¿Sabeis que esos quatro rebeldes son unos perjuros, y que quando osados pierden el respeto á los que gobiernan á nombre de nuestro Rey, ultrajan al Altísimo por quien han jurado obediencia y fidelidad.

Ah! ¿Os habrán persuadido que la insurreccion es útil por que impide la salida de nuestros caudales, y que los van á conservar y aumentar para nuestro provecho? Pero vosotros ¿que estais mirando? Pillaje, saqueo, talas de campos, dispersio den hombres laboriosos. En la falsa y quizá maligna suposicion de que ya es inútil nuestro dinero en España, y de que será pernicioso pasando á los franceses, nunca será un remedio que lo disipen unos pccos patriotas. Y quando por imposible, fuese justo que se negase á España; no lo sería arruinar las familias que lo han adquirido con un sudor provechoso al reyno? Si España á quien debemos de justicia nuestros socorros, no debe recibirlos en opinion de quatro revoltosos, no es razon esta para empobrecer á estos habitantes. Su dinero circula en el reyno y lo emplean, y muy bien, en la educacion de sus hijos. Si es

conservase nuestro dinero, dirán los revoltosos, á mas de hacernos invencibles, multiplicariamos todos aquellos establecimientos que dán la prosperidad. Así como esta sería una verdad manteniendonos reunidos á la Península: así es una quimera y un delirio en la desunion é independendencia. Ni con nuestras riquezas ni sin ellas valdriamos nada sin España. Paisanos: séamos ingenuos y no nos dexémos tratar como mentecatos. Lo seríamos si diésemos oídos á esos discursos concebidos sin premeditacion. Dignaos de atender un momento.

En primer lugar: como vá insinuado, debemos de rigurosa justicia nuestros socorros á España. Así lo juzgan los sabios y lo enseñan nuestros sagrados pastores, pues que la necesidad es extrema.

En segundo lugar: estos dominios son del Soberano nuestro Señor natural que adquirió este suelo; y así negarle ó disputar que pueda sacar de estas sus posesiones los auxilios que necesite, fuese qual el pretexto, sería una rebelion, y tanto mas irracional, quanto mas cierto es que con ellos vamos á restablecer la gloria de España que es la única nuestra, y á conservar la religion de nuestros padres, que es el principal de nuestros bienes.

En tercer lugar: España nos ha ayudado á ser ricos y á elevar nuestra patria á una grandeza á que no hubieramos llegado ni por nosotros mismos, ni baxo el poder de otra nacion aún de las católicas. Sin agravio de ninguna podemos decir, que á mas de la santa y sabia legislacion española, hay en nuestros hermanos una generosidad, una fé, una condescendencia, y no se qué de simpatía, singularmente experimentada de los que van á la Península.

En quarto lugar: ¿se podrá negar el tiento, la moderacion y la dulzura con que pide España en medio de las mayores y mas executivas urgencias? ¿No excita la ternura esa consideracion con que, á su pesar y, como decimos, á mas no poder, consiente en que se aumenten unas contribuciones que ha encargado establecer, á la prudencia de los mismos vasallos? ¡Ah ignorantes! ¿Qué nacion se contiene en límites tan equitativos?

En último lugar: ¡Qué gloria, que dulce satisfacción no es para el racional y para el amante de la humanidad, redimir la miseria del hermano, y tener parte en sus alivios! hombres inconsiderados: si afuer de vasallos debíamos exponer la sangre y los hijos en defensa de la causa de España, ¿cómo os parece duro el servicio en dinero? y, quando él compensa el riesgo de la vida ¿se tendrá por un gravamen insoportable?

Fuésemos ricos ó pobres, nada podríamos sin España. Por la inversa: que fuésemos pobres: valdríamos mucho estando unidos á ella. Hágase pues la suposición que se quiera, ó calcúlese como agrada la suerte de España. ¿Triunfará? pues partiremos la gloria de su triunfo, si unidos prestamos los auxilios que podemos prestar; y nuestro galardón será sin duda muy superior aún á nuestros deseos. ¿Será destruida y subyugada? pues nuestro suelo tendrá brazos para trabajadores, pobladores decentes, y artesanos industriosos, labradores honrados y endurecidos á la inclemencia, capitalistas que fomenten el comercio, y en vez de extraer, nos añadan riquezas y otros pobres para la servidumbre pública ó doméstica. En tónces aumentada la población y el comercio, consumiríamos mucho dinero en nuestra comodidad: emigrarían nuestros hermanos en los buques españoles, y estos servirían á la América. En este desgraciado evento que no permita el Señor, al proteger á España, no nos vería como enemigos, ó por lo menos como sospechoso la Inglaterra; y en este caso por fin perdería Napoleón totalmente la esperanza de invadirnos.

Sin España pues, y con solo nuestros metales y frutos acumulados ¿qué comercio habría, que amistades, que relaciones ultramarinas que son el alma y vigor de los Estados? ¿Se dirá que contentos con nuestro maíz y con nuestro algodón, nada desearemos de fuera? ¿Los revoltosos habrán criado ó van pronto á criar gentes nuevas y organizadas apropósito para que renazcan la frugalidad Ateniese, y la austeridad Espartana: harán cartuja la vanidad y ostentación, dirán que nos estará mejor el lujo inglés ó la moda francesa, y que al

momento hallaremos fastidio en los excelentes frutos de España?

En fin: acaso, paisanos inocentes, se os ha hecho creer que ninguna provincia de nuestro continente ó de las Islas se opondrá á la independencia, y que los amigos de España la consentirán impunemente. ¡Ah! ¡Como clamaría contra los insurgentes la sangre americana que se derramaría en torrentes en caso de seguir esos quatro desalmados su desatinado proyecto? Mas ¿á donde van todas estas reflexiones? A que conozcáis, amigos, la ridiculéz, la superchería, la debilidad del pretexto con que creo se os ha engañado.

Lo vais á detestar. Sí, generosos vasallos de la ley y del rey: vosotros que os habeis ganado el mas alto concepto de modestos y de racionales, vais á convertir vuestra credulidad en indignación contra esos quatro locos que han sorprendido vuestra buena fé vuestra sana intención. Voy á decir con franqueza mi conjetura. Un largo estudio en el hombre mismo físico y moral, estudio necesario á mi profesion, me ha como forzado á conocerlo. En medio de la inmensa multitud de americanos, todos honrados, mansos, leales ó ilustrados, hay en efecto unas quantas almas que no pueden sobreponerse á los resentimientos nacidos de que algunos europeos inconsiderados, sin sentimientos ni educación, les han insultado. No disminuemos nada. Todo artificio es indigno del filósofo. Los imprudentes han podido ser ocasion de la funesta rivalidad, y de la odiosa distinción de criollos y gachupines. A la verdad, los malos españoles no tienen razon para trataros con desprecio. No hay nacion culta: no hay un pueblo siquiera de los mas críticos, y aún de los mas decididos misántropos que no reconozca públicamente como extraordinariamente feliz el talento americano. Lo elogian y santamente envidian las ventajas que á la cultura americana ofrecen el clima, la paz, la dulzura del genio indiano.

Los buenos españoles y es la mayor y mejor porción, que os conocen mas profundamente, han experimentado, y aprecian la virtud, la generosidad, la pacífica y ciega docilidad de los americanos. ¡Ah! ¡qué se yo, si esa

vuestra perpetua y fiel sumision, habrá sido para esos quatro traidores, un motivo de impropio! Patriotas del reyno mas docil; no sea capáz de desquiciaros esa vil astucia. No americanos: nuestra sagrada filosofía exceda á todo ardor indigno del hombre de razon; quiero decir: no se atribuya á un país ó nacion, la culpa de algunos de sus nacionales: un puñado de hombres sin crianza, no debe excitar una persecucion general: no en verdad. Pues mucho menos moveros á desatender á los que habitan la Península y combaten por nuestra religion, por su libertad y por la nuestra, por la gloria nacional en que tenemos tanta parte, y con quienes hemos contraído las mas sagradas obligaciones.

Sí, por Dios! las mas sagradas. No recurramos á nuestros anales á ver y á admirar con filial regocijo, el zelo y piedad con que España nos ha enviado desde la conquista, y sin cesar, tantos hombres grandes en virtud y sabiduría, prelados, maestros, misioneros, magistrados, profesores de ciencias y artes, libros, máquinas &c. Prescindamos de la liberalidad y de las insignes demostraciones de cariño y de honor con que nos ha favorecido, y sería inmenso referir: acordémosnos solamente de que desde el momento que cayó de su prianza el infame Godoy hasta la fecha, nada ha tomado España con mayor empeño que protestarnos su sensibilidad, honrarnos y estrechar los dulcísimos vínculos de hermandad; vínculos que todos debemos respetar como establecidos por ordenacion de la Divina Providencia para llenar los altos inescrutables designios que tiene formados sobre nosotros.

Por poco que reflexionemos en la cadena admirable de nuestros sucesos, no podemos dudar que el Señor ha hecho necesaria la mutua dependencia de españoles de Europa y de América: dependencia entre padres, hijos, y hermanos: dependencia, por lo mismo, grata, honrosa, y, hablando con rigorosa propiedad, dependencia sagrada ó inviolable. Quando llega el caso de que una madre sub-ista atendida á los esfuerzos y á la prosperidad de sus hijos, les dá esa misma dependencia una honra especial. Sí; á fé: ellos en esa misma necesidad

hallan la mas sabrosa complacencia. ¡Hijos desnaturalizados! ¿pensáis con la generosidad que os ha sido propia, quando validos de la debilidad y de la tribulacion de vuestra madre, no solamente os haceis sordos á sus tiernos gemidos, mas tambien ¡qué crueldad tan nueva ó inaudita! pretendéis que los hijos reconocidos y atentos al deber, la nieguen todo recurso en la mayor angustia? ¿Tendreis la fiera de verla perecer indefensa por vuestra bárbara mezquindad?

Pero ¿qué hago? No debo hablar con esos revoltosos. Vosotros filialísimos y virtuosos pueblos: vosotros sencillos habitantes de unas provincias do reyna la inocencia y la moderacion ¿veis que las quejas personales son quejas de patria? Despreocupaos. Es necesario repetirlo: el exceso de altanería ó el defecto de prudencia de los hijos, no se imputen á la madre que nos dió el ser, y nos ama de corazón. Lejos de tener parte en la poca molestia de algunos hijos mal complexionados ó pervertidos, detesta los males que nos han hecho, y protesta repararlo. Desaprueba los vicios que se habian introducido, y renueva y anima el zelo por nuestra felicidad; de suerte, compatriotas, que en ningún tiempo es mas despreciable que en éste, el pretexto de rivalidad que hacen valer esos quatro aturdidos; pues que la nacion en Córtes va á callar todas quantas quejas haya podido excitar la impolítica de algunos de nuestros hermanos. Ella sabrá con tenerlos y escarmentarlos, quando no basten el sonrojo, la confusion y pesalumbre que debe causarles su propia conciencia, quando les acuse de que han sido la ocasion ó el fomento de una division que expone á ambas Españas á los mayores peligros, y de una desconfianza que entibia, y, si no olvidamos éstas debilidades, llegará á enfriar el fuego sagrado del amor que la religion, la naturaleza, el honor, y la gratitud han encendido, y á que dan pábulo nuestros propios intereses.

Sí, amigos: nuestros intereses. ¿Qué seríamos sin España: sin la nacion que nos ha instruido, estimado, ennoblecido y auxiliado con leyes, con ciencias, con brazos, con armas, con buques? En efecto, nadie se ha atrevido á vio-

lar nuestra tierra por miramiento á España ó por temor de su esfuerzo; y por esta razon hemos vivido tranquilos, sin necesidad de exércitos y de fortalezas. Quando ha sido invadido algun punto de América, la ha defendido ó recobrado España. Asi es evidente que el país mas codiciado de todos, se ha conservado feliz y seguro á la sombra augusta del trono español; y si en qualquier época que no nos protegiese nos invadirían; es mucho mayor éste riesgo quando esos pocos traidores den á entender que estamos divididos; que es quanto pueden desear los que codician estas felices regiones. Sobre todo ¿quanto apreciará Napoleon este cisma, que en todas partes ha labrado su fortuna?

Y entre nuestros intereses ¿no es de los primeros el pundonor? Ciertó: gran dolor cuesta considerar la mofa que se hará de la fervorosa y alegre lealtad con que juró á Fernando VII la N. E. Revoltosos perjuros, escándalo del universo ¿con que suplicio pagareis la culpa de cubrirnos de ignominia? Ajado nuestro decoro, degradada nuestra antigua firmeza, escarnecido nuestro carácter, destruido el concepto que siempre mereció nuestro zelo religioso, y calificada nuestra vergonzosa inconstancia, ¿qué esperaríamos, y á que nos expondríamos? No llegará el caso. Sin embargo, y para precaber toda agresion, abandonad, pueblos engañados, á esos revoltosos, y reunámonos. Todos somos españoles, como si hubiesemos nacido en Europa. Deshonra á europeos y americanos la rivalidad, y á todos nos perderia la desunion. ¿Nuestra índole suave, pacífica y generosa, sufrirá la ruina de tantas familias de europeos que son familias criollas, y á su vez daran pobladores que constituyan la honra y el lustre de la patria y aumenten su gloria y su riqueza?

Huyamos, pues, de esos bandidos que las persiguen en una coyuntura en que pueden pe-

dir á la nacion la satisfaccion á sus quejas, y en que por consiguiente es al doble atroz el atentado de tomarse por sí la venganza. ¡Inhumanos! ¡Mentidos políticos! Esas familias hacen falta á la agricultura, á la industria, á la circulacion del dinero. Esos hijos, esos domésticos harian otras tantas casas criollas. Los criados de los europeos serian á la sombra de ellos, otros tantos padres de familias, quizá los mas útiles al servicio del país.

Paisanos de Tierradentro: no espereis á que se derrame vuestra sangre, como será forzoso para escarmentar á los facciosos que os han vendido. Anticipaos á obrar por principios de religion y de racionalidad, y por convencimiento: abandonad á esos necios que solo os pueden traer ruina y afrenta.

Concluamos con una reflexion perentoria. Ni la naturaleza, ni su Divino Autor han limitado la virtud, ni el honor, ni el buen sentido, ni ninguna otra qualidad, á determinados países. Mas quando así fuese con respecto á la virtud política: es muy cierto que con relacion á la moral del cristianismo, todos los que por la infinita misericordia lo profesamos, somos ciudadanos de una misma patria. Asi pues, sea que se atienda solamente á las leyes fundamentales de la sociedad aunque fuese entre gentiles, sea que se haga uso de la verdadera y unica filosofia que es la del Evangelio, no hay una consecuencia mas legítima ni mas bien demostrada que esta: á saber. El hombre honrado, virtuoso, amigo de la humanidad, y que reunido al gobierno trabaja en pro de la sociedad, es nuestro compatriota, amigo y hermano, aunque venga de alguno de los polos del mundo. Pero el vicioso, el holgazán, el sedicioso y mal intencionado, aunque haya nacido entre nosotros, es un enemigo y mas indigno de nuestra compañía que las fieras del bosque.

NUMERO 138.

Exhortacion de los diputados para las córtes á los habitantes de Nueva-España.

EXHORTACION

Que los diputados para las próximas córtes, hacen á los habitantes de las provincias de la Nueva España,

Discretos, juiciosos y fieles habitantes de las provincias de este hermoso y felicísimo reyno: quando impelidos del zelo por la religion, del amor á la patria y del deseo de la futura permanente felicidad de estos países privilegiados, estaban vuestros Representantes en córtes alegres en el sacrificio que hacian de su comodidad y quietud, por que iban en vuestro nombre á procurar la mayor gloria del Señor, el cabal esplendor y lustre de la heroica nacion española, la libertad de un Príncipe tan digno como desgraciado, la universal prosperidad de ambas Españas, y que quedarán indeleblemente escritas en los fastos de la historia las demostraciones de la religiosidad, patriotismo, fidelidad y heroísmo de este venturoso terreno: quando impacientes por el logro de tan sublimes é importantes fines, sin embargo del dolor natural de alejarse de vosotros, llevaban con amargura los precisos momentos de dilacion en su marcha, por lo que retardaban el instante de presentarse en Europa la representacion Americana, despues de vencidos trabajos y peligros de tierra y mar, como un exemplar de fidelidad, de patriotismo, de cristiandad y de nobleza: los detestables movimientos con que algunos, mal aconsejados y temerarios, han perturbado en muy pocos lugares la tranquilidad y orden público, los estrechan á comenzar las funciones de su alto encargo, dirigiéndose á vosotros mismos.

No es esto suponer en vosotros aún el mas

ligero principio del mal, que todos detestamos es si solo confortaros para que gloriosamente perfeccionéis el bien tan santamente comenzado: es pedir os que con la constancia en vuestros procederes generosos y nobles, hagais ver al universo, que el yerro detestable de unos pocos solo sirve para acrisolar y hacer que brille mas la fidelidad y virtud general de la Nueva España, como ha servido á la de la antigüa el no haber imitado á los que desgraciadamente prevaricaron: y finalmente que vigoriceis la voz de nuestra representacion con la conservacion de vuestro empeño por la santa causa, y que hagais lo que pide de todos la religion, la patria, el honor y vuestro verdadero interes.

Solamente la soberbia puede hacer creer al hombre que sus pensamientos y medidas son capaces de mejorar las cosas por los caminos mismos que la experiencia ha acreditado, propios únicamente para empeorarlas, y ofuscándole la razon lo precipiten á abismos de males. Empeña con arrogancia; pero esta sirve solo para dañar á innumerables y hacer víctima de la desgracia aún al soberbio mismo.

La santa religion, obrando dulcemente sobre nuestros espíritus, es la que conduce al hombre por principios siempre justos, siempre benéficos, siempre saludables. El amor y respeto á Dios, y el amor y compasion á sus hermanos, son sus dos bases, y sobre ellas se levanta sólidamente el admirable edificio de la sociedad cristiana y civil. Con solo estos principios afirma la autoridad y protege la justicia: une á los hombres y los hace obrar unidos el bien de todos. Sin ella la autoridad no se respeta, y el vicio triunfa: sin ella no reyna el amor paciente, generoso y de caridad, y una

pequeña chispa abrasa y devora el hermoso campo de una sociedad floreciente. Ella fundada en la verdad no tolera pretextos para obrar el mal con disimulo a los ojos de los hombres, y eternamente condena toda transgresion de sus santas é inalterables máximas.

Exige con imperio, por el respeto á Dios, la fiel observancia de los juramentos prestados en su santo nombre, y de quanto necesita su cabal cumplimiento; demanda el aborrecimiento de toda accion pecaminosa, y mas la del escándalo; y clama por el origen de la felicidad comun, que es la santa union entre los hombres. ¿Y todo esto no se ve conculcado si no tomáis empeño en impedir el progreso de aquellos movimientos: si no lo tomáis en sufocar la perversa semilla de la discordia?

Ella es la que ha hecho buscar pretextos para levantar estandarte en que consta escrito lo contrario de lo que se obra. Se dice que viva la religion al mismo tiempo que se violan su moral y sus preceptos; que viva el deseado Fernando, al mismo tiempo que se ponen medios para debilitar la fuerza de sus armas, la defensa de sus estados: y que muera el mal gobierno, á el mismo tiempo que se quiere vivir sin ninguno, por que jamas lo tiene la asonada y confusion. Solo sirve esta para facilitar al tirano universal de la religion y del estado lo que tanto ha deseado, y es dividir la antigua de la Nueva España, para que aquella sucumba sin los socorros de esta; esta no se sostenga sin las armas de aquella, y ambas sean presa de su tirania, ó del poder de otra nacion armada y poderosa. Unidas ambas triunfarán por fin con el favor del cielo, y lograrán la corona de sus fatigas; pero separadas, hoy será la una causa de la desgracia de la otra, para que mañana esta misma coopere á la ruina de aquella, y queden para siempre sepultadas la gloria y la libertad de ambas.

Esta es la verdad, y engaño lo contrario, y por tanto la patria exige que por todos arbitrios se procure la conservacion de la tranquilidad y de la union. Por medio de ésta se tributará á Dios el culto pacífico y solemne que la ennoblece, se cuidará de las buenas costumbres, que hacen á los estados florecientes y res-

petables: se formará el nudo indisoluble, que tanto irrita al enemigo comun, por impenetrable á su traidora espada: y se conservará terso y sin mancha el honor de estos fidelísimos y cristianos reynos.

Ellos debieron la felicidad del cristianismo á los religiosos esfuerzos de los Monarcas españoles: ellos han progresado baxo sus sabias leyes, y de España recibieron la sangre y la nobleza los españoles americanos, quienes hasta los dias presentes han correspondido á su metrópoli con su amor, su docilidad y sus arbitrios, resultando de esta hermandad y alianza la felicidad general. Tamaño bien no puede desatenderse sin ignominia y deshonor. Por bienes de menos consideracion pide la prudencia conservar la union y despreciar quejas, que pueden gloriosamente disiparse en tiempos mas oportunos. Defender á los padres de la opresion y servidumbre: socorrerlos en su necesidad, y acreditar siempre la gratitud es loable en los hijos, á mas de ser obligacion, como lo es en los padres procurar las ventajas de estos, y en el protector las del cliente, y en todos defender lo que forma su esplendor y su gloria. Son tan estrechos los vínculos que la naturaleza y las leyes han establecido entre ambos, que es imposible imaginar honor ó ignominia en uno que no sea trascendente á los otros. Así cooperar con todos sus arbitrios los españoles de ambos mundos á la laudable union que los ha conservado, es timbre de la nacion entera, y de la santa religion, que hoy mas que nunca pide la conservacion de los estrechos lazos de la caridad en beneficio de ella misma y del interes sólido de quantos tenemos la dicha de profesarla.

Desgraciada la Nueva España si en ella llegarán á dominar las divisiones. Se ofuscarán sus glorias: se frustrarán sus esperanzas: y se acabará su interes. No son predicciones funestas de animos afligidos: son doctrinas sentadas en el libro magistral de la esperiencia. Es demasiado grande para referir quanto contiene: pero alguna cosa de las recientes podemos traer á la memoria para convencimiento. Mirad á Francia, á esta nacion, á la qual sus ciencias, sus artes, sus industrias y sus armas habian hecho casi árbitra del

mundo, y decidnos ¿hasta quando duraron sus glorias, y qual fué la época en que se vió privada con ignominia de ellas? ¿No es verdad que duraron mientras que se conservó unida, respetando las potestades, venerando las leyes, manteniéndose tranquila, y siendo sábia hasta los términos que decia San Pablo, esto es, los de la justa sobriedad? ¿No es evidente que desde que abrazó el partido de la division y novedad se convirtió en objeto de detestacion, y que por querer mostrarse mas sábia de lo que conviene, solo causó á sí y á otras naciones muerte de millones de hombres (triste consecuencia de toda revolucion), devastacion de provincias, ruina de estados, y que por último el decantado proyecto de una liberal imaginaria lo concluyera con hacerse vilmente esclava del hombre mas aborrecible, por que ya no podia sufrir los males que le causaba el fermento de su division, y porque tarde y á costa suya conoció que no es posible que los hombres puestos en movimiento, y exáltada la ambicion de cada uno puedan poner fin á la rebelion y desconcierto, como confesó á su pesar uno de los facionarios mismos? Esta es verdad de hecho, y que nadie puede negar si observa con humildad la miseria del hombre. En su retiro, y preocupado piensa facil y sujetable á orden un movimiento popular que trastorna un sistema social ya establecido, y si por precipitacion lo emprende, despreciando los medios que servirán para una pacífica racional reforma de abusos y defectos, viene á hallarse implicado en males sin remedio, sin conseguir su fin, y quedando por autor de mayores excesos. La soberbia del hombre y sus pasiones una vez sueltas no se sujetan á la misma razon que antes servia de freno, y resistiendo toda sujecion la subordinacion falta por grados, como ya se oye de esos hombres que se han revuelto, y viene á resultar de la imaginacion de reforma el universal trastorno.

Pocos son los lugares á donde ha llegado la llama que se desea apagar; pero en ellos se observan lágrimas, vejaciones, opresion y ruinas, y á otros amenaza la necesidad y la hambre, consiguiente á la destruccion de los sembrados, que ya han consumido los bagages de los revol-

tosos, y en que como en la dilapidacion de otros bienes, serán perjudicados muchos hijos del pais por el derecho de suceder á sus padres, los que conservando sus riquezas pudieran proporcionarles una suerte mas ventajosa y brillante: ¿Y no será interes de todos procurar con viva diligencia extinguir esa maldita discordia que lo causa todo, que ofende la religion, que destruye la patria y favorece á su enemigo, que mancha el honor y destruye nuestro verdadero interes?

Sí, sí, y por tanto todos cooperamos á tan importante objeto, según nuestros arbitrios. Sacerdotes, anunciad con vigor la ley de Jesucristo, ley toda de amor y de caridad, ley que por lo mismo prescribe no el amor que tienen aun los Etróicos, sino tambien el de los enemigos, que pide evitemos hasta las palabras que ofenden, por que son dice San Pablo, útiles solo para la subversion. Repetid el exemplo del Señor sufrido y perdonando injurias y manso y suave aún en las palabras de correccion. Inspirad en todas partes el amor mutuo. Jueces, Padres y Rectores inculcadlo tambien con discrecion. Subditos, prestad vuestros oidos con docilidad á los consejos de la religion y la sabiduria, que os lo piden para vuestro provecho. Tomemos todos empeño en olvidar y desterrar sobrenombres que nos dividan. Suene solo la amable voz de cristiano español, que nos dice quanto nos interesa. España es una, aunque tenga diversas provincias, unidas ó distantes: la religion es una, aunque ha a en ella diferentes estados: y por los mismo todos somos hermanos por religion y por origen: todos hijos de la Iglesia y de Jesucristo, para quien no hay distincion de judío ni de griego, y todos vasallos de un mismo Soberano, en cuyo vínculo nos enlaza, ademas de las razones insinuadas de la naturaleza y la política, la del religioso juramento que como tales hemos prestado.

No es justo ni prudente por medio de convulsiones peligrosas buscar remedio á quejas que lo tienen expedito en la paz y hermandad, útil á la religion, necesaria á la patria, conveniente al honor é indispensable para nuestro verdadero interes, hoy especialmente que la Providencia nos ha puesto al frente un Gefé

que tendrá, nos atrevemos á asegurarlo, una dulce satisfaccion de extender hasta donde pueda la clemencia con los arrepentidos.

No cerreis, pues, los oidos fidelísimos habitantes de estas provincias, á la voz de vuestros Representantes: vuestra docilidad dará mas eficacia á nuestra representacion, y ella junta en las córtes con la de las otras provincias, hará que se vean triunfantes con debida igualdad

los derechos de todas las partes que componen la monarquía: que todos queden sin motivo de queja, gobernados por leyes sabias, en que solo resplandezca la equidad, justicia é imparcialidad, que son los fines de la congregacion de ellas, decretada para gloria de Dios y de su santa religion, bien de la pátria, honor de la nacion entera, y firmeza del sólido interés de todos. México y Octubre 3 de 1810.

NUMERO 139.

Manifestacion del Lic. D. Mariano Primo de Rivera sobre la revolucion de independencia.

MANIFESTACION

Que hace Mariano Primo de Rivera de sus sentimientos y deseos en las circunstancias tristes de la época presente, á los habitantes todos de estos reynos.

HABITANTES TODOS DEL REYNO, MIS AMADOS
COMPATRIOTAS.

La paz, ese bien sobre todo encarecimiento amable: ese don preciosísimo con que sin exemplar habia distinguido la suprema Providencia por siglos enteros á estos reynos, en testimonio inequívoco de su amor y proteccion particular, por lo que se llamaban felices sobre el orbe todo: la paz ha desaparecido de entre nosotros en estos últimos dias. ¡O pérdida sin tamaños ni medidas! ¡O desgracia, manantial inagotable de desaciertos, de los mayores de santos, de toda especie de males!

Avista de suerte tal, no se hará extraño que yo tome la pluma para un papel público, aunque he sabido guardarme de hacerlo, no porque me falte afecto al aplauso y á ese género de gloria, sino porque mi insuficiencia ha contenido á mi amor propio y á mis deseos,

Pocas veces he escrito para la prensa, precisado siempre por algun motivo poleroso que no he podido excusar; pero he ocultado mi nombre, huyendo de la censura que justamente merecia.

Hoy dexo esa mi precaucion, no porque intente lisonjear y adular, vicio de que por misericordia estoy distante; no porque busque premio, pues jamas he aspirado á él, ni pretendo salir de mi presente esfera: me animan, me determinan únicamente los sentimientos de religion que caben en mi miseria, el amor sincero que profeso á este público, y un debido reconocimiento al crédito y estimacion que le he merecido y de varios modos me ha acreditado. En circunstancias tan tristes no puedo prestar otros servicios. Sea este desahogo de mi corazon y muestra de mi gratitud; y venga despues enhorabuena la crítica, que ya confieso merecerla.

Que restituya la paz, que parecia inseparable de nosotros, es todo mi anhelo. Ya veo otros ingenios muy superiores empeñados en tan digno objeto. ¡Cuanto han dicho y expondrán aún los que unen á su zelo las ciencias, la erudicion, la eloqüencial Los malignos efectos

del resentimiento y del odio, constantes compañeros de los partidos contrarios; los perjuicios indispensablemente comunes á uno y otro al sostenerlos; los excesos que aun en el mas cauto y medido produce el ardor; la precipitacion casi necesaria en este y en otro lance, que es madre de desaciertos; la imposibilidad de llevar un partido sin ofensa y ruina de los del mismo por los enlaces y dependencias de los del otro; lo escaso que es entre los hombres aquel amor de la patria justo, sincero, prudente y generoso, único para el bien y la gloria; los embarazos para los proyectos, y en la resistencia á los mismos; la variedad de la guerra pendiente de circunstancias que no pueden preverse; la necesidad de confiar á los de menos fé y arreglo las principales obras en ocurrencias tales, y de premiarlos, y seguir despues sus ideas, si no se ha de repetir una tras otra vez la propia escena ¡Oh! ¡quantos, quantos caminos dan la razon y la verdad para persuadir las funestas consecuencias de la inquietud y desunion, y los dulces efectos de la concordia y amistad!

Nuestros dias desgraciados, con preferencia á todas las épocas del mundo, ofrecen sobrado asunto, y sucesos eficacísimos para el convencimiento. No elijo yo esos melios, porque los males que ellos nos presentan ó estan dispuestos de nuestros ojos, y no hacen toda la impresion necesaria, ó los quieren desmentir la preocupacion, el deseo y el ardor; y no hay en mí luces, ni coyunturas para oponerme á estos destructores de la razon, que con un despreciable "puede ser" "veremos lo que sucede," hacen frente á los argumentos mas urgentes. Queden esas sendas para plumas que gozan mejor direccion, y estan ejercitadas en obras de este género.

Yo escojo para mi intento á nuestra propia experiencia, que hace los objetos mas sensibles, y precisa al asenso, si no hay obstinacion y abandono absoluto á la mas negra, y fiera de las pasiones: triste estado que no dexa esperanza ni arbitrio al particular que llora males públicos, y sin autoridad pretende impedirlos. Sí, nuestra propia experiencia por desgracia nos podrá decir ya la dulzura, bienes y comodidad

que trae consigo la paz y la union preferibles á qualquiera otra suerte por lisonjera que se invente, por feliz que la imaginacion mas acalorada la figure, y el peso, gravedad y trascendencias de los daños que hace toda discordia y desavenencia. A ella sola quiero llamar la atencion, y limitar mi papel á unos simples recuerdos, de que podrán deducirse las consecuencias mas eficaces para mi sano fin.

Eran estos reynos unos distantes espectadores de los sucesos tragicos de otros, de sus revoluciones y de sus desgracias, sin oír el trueno de la guerra, sin ver los semblantes pálidos de los que se conducen á ella, sin experimentar su fuego, su horror, su espanto, sus consecuencias, todas dignas del llanto y de la pena, sin acercarse al teatro de sus frecuentes alternativas, de sus suertes varias, de sus fieros espectáculos. Y al mismo tiempo que oíamos desgracias tales, al compadecerlas ó admirarlas, dábamos gracias al cielo, y celebrábamos nuestra fortuna como unica, de no presenciarnos, y de estimarnos exento de su jurisdiccion y de sus alcances.

Quando llegaron ellas á la antigua España, y esta se hizo por designios del Altísimo su centro y su teatro, nos tomamos todo el interés que debíamos, como que en aquel suelo veíamos nuestra sagrada religion, los esfuerzos por la restitucion de nuestro Soberano el mas amado, y los costosos empeños de nuestros padres, hermanos, deudos, protectores y convasallos baxo de una misma religion y trono. Nuestra compasion pasó á ser sentimiento vivo en propia causa. No vivíamos quando las noticias se retardaban: las favorables nos enloquecian por el gozo; las adversas nos consternaban y affigian. Pero despues de todo este interés, no cesábamos de darle gracias al Todopoderoso porque nos habia preservado de males tan graves en nuestras personas y nuestro suelo. La paz reynaba en nosotros, la union nos aseguraba en nuestras posesiones y quietud, y sin otro principio, olvidados de los demas bienes del mundo, nos complacíamos y llamábamos los felices de la tierra, el pueblo escogido del Señor, porcion especialmente amada de su divina Magestad.

Pocos se separaron de sus casas, y esto sin precipitacion, y con la comodidad posible. Nadie abandonó al riesgo ni á la ventura su familia. Nadie desamparó, ni dexó en manos desconocidas sus intereses. Los caminos francos, y las correspondencias expeditas proporcionaban sus giros. Todos atendiamos con reposo á nuestros destinos y ocupaciones. Comiamos con sosiego; dormiamos con confianza; y aun en las atenciones de entretenimiento y diversion ninguno encontró embarazos, ni tuvo que experimentar novedades. De manera que nuestra suerte fué siempre una: y esta felicidad en todo su lleno se debió á la paz en que viviamos, quando el mundo ardia y se agitaba con sucesos que en toda su edad no habia conocido. ¡Feliz suerte! ¡Distincion á toda luz envidiable!

Pero aun se extendió á mas sobre nuestra felicidad la divina Providencia. No era una paz vulgar la que nos unia y aseguraba, pues aun las distinciones antiguas, y los partidos que sordamente obraban de mucho tiempo atrás cesaron, y todos los habitantes de estos reynos se intimaron en un amor gloriosísimo á nuestra religion, tierno y respetuoso para nuestro Soberano, y de loor eterno para la nacion. Aquellos dias veinte y nueve, treinta y treinta y uno de julio de ochocientos ocho dignos de memoria en los siglos futuros, si sucesos contrarios no piden su olvido, ¿á quienes no llenaron de gloria? ¿A quienes no aseguraron en su fortuna? ¿A quienes no pronosticaron bienes y dichas verdaderas? La paz, la union, la prescindencia de distinciones y partidos produjeron tan admirables, tan gratos efectos. Si esta coyuntura, si esta disposicion de ánimos se hubiera aprovechado como celebraríamos hoy nuestras glorias, nuestra suerte sin segunda! ¿Quiénes podrian compararse con nosotros?

Este era nuestro estado admirable para todos los mortales, y capaz de excitar la emulacion y la envidia de todas las gentes; pero estado que no supimos conocer ni apreciar dignamente, porque nos faltaba un extremo de propia experiencia con que compararlo. Hoy por situacion muy diversa, que puede deberse solamente á los infiernos mismos, tenemos á nues-

tra vista ese extremo de comparacion. ¡Cuanto mas dulce, de quanta mayor estima se hace en el dia al sensato, al amador del verdadero bien, al que no obra por preocupaciones aquella nuestra suerte antigua! Aun no ha llegado á nosotros, ni permita Dios llegue el golpe todo de infortunios y desgracias que ocasiona la discordia y la desunion; pero por los principios que experimentamos, podremos hacer el paralelo, á que nos deseo atentos, para el remedio de los males sentidos, y cautela para los que nos amagan. Seamos sensatos, ya que no generosos, y saquemos de la presente desgracia la leccion mas oportuna, el estímulo mas poderoso para solicitar á qualquiera costa nuestra verdadera felicidad.

Quien pudiera escarmentar. . . . no ¡Quien pudiera conocer, distinguir y haber alejado de este pueblo obediente sin reserva, fiel sin excusa, amante sin vista, generoso sin medida, á los que nos han robado la prenda mas dulce y estimable que hacia nuestro carácter, y nos prometia una prosperidad constante! ¡Fieros enemigos de su propio bien! ¡Negros ministros del abismo, que con maldita astucia han perturbado al pueblo, que con repetidos testimonios ha manifestado su religion al verdadero Dios, su lealtad al Soberano legitimo, su compasion y amor á la Nacion, á quien debe su origen, su fé, sus luces! ¡Nos han quitado la paz; han desviado los corazones; han perturbado y resentido los ánimos; nos han constituido por tanto en la mayor miseria, en la suma desgracia! Ya no será este el pueblo feliz envidiado de todas las naciones. Ya no gozará de su fertilidad, abundancia y producciones. Ya no podra ser generoso con sus riquezas. Ya no será tan risueño. ¡Ya ha perdido todo su bien!

Los prelados y demas sagrados Ministros de la Iglesia santa se ocuparán para lo sucesivo en llorar los extravios y desgracias de fieles, que oían atentos y reverentes sus exhortaciones. Los que nos gobiernan no cuidarán como antes de la comodidad, abastos y hermosura de sus poblaciones, porque su atencion estará dedicada á objetos mas urgentes. Sus Magistrados y Gefes, aunque redoblen su vigilancia, la aplicarán toda á precaver daños comunes, des-

viándose de la administracion de justicia que piden los particulares. Ya no será el cuidado del labrador el cultivo de sus tierras. El minero no podrá atender sus negociaciones. Las fabricas se abandonarán. El comercio no ha de tratar de surtirse. El artesano cesará en sus obras. Y todos, todos habrán de desamparar sus destinos y ejercicios.

Los caminos serán embarazados. Las correspondencias se entorpecerán. No habra tráfico de unos á otros lugares. Y por consecuencia todo giro padecerá trabas y extravio; los abastos se dificultarán; careceremos de los renglones mas necesarios; y en todos se alternarán con exceso los precios. Pero. . . ¡Oh si aquí parara el daño! Lo peor es, que reynará en todos la desconfianza y el temor. Aquella prudente libertad de discurrir sobre los acontecimientos y ocurrencias mas comunes, acabarán. Nadie será dueño de su semblante, ni de sus mas naturales acciones, porque en los partidos de todo se querrá deducir, quien es de este, quien del otro. Ni el silencio ni el hablar, ni la tristeza ni la alegria, ni el retiro ni la sociedad, podrán servir para el concepto, para la recomendacion, para la seguridad. El sueño, la comida, el cuidado de los hijos, la diligencia del marido, la separacion indispensable de la familia, el uso de los bienes, el vivir todo será en zozobra, en inquietud y en recelos. ¡Situacion embarazosísima! ¡Suerte muy desgraciada!

Ella es ya la que corremos en mucha parte. Ya hemos visto de cerca el semblante de la guerra en sus preparativos. Ya experimentan algunos sus estragos y tristes resultados. El movimiento de las tropas para su accion y ejercicio, nos convence de que ya es necesaria la fuerza y la defensa. Ya lloran la muger, los hijos y los buenos ciudadanos el riesgo á que se van á exponer el marido, el padre, sus semejantes y hermanos. Ya llegan á nosotros los lamentos de aquel amigo que en breve vió desaparecer su fortuna, y del otro honrado que ha perdido el fruto de sus fatigas. ¿Es este el estado, que por siglos ha gozado las Américas? ¿Podria temerse otro mas miserable? ¿Qué constitucion tan diversal! ¿Qué paralelo tan digno de atencion entre uno y otro extremo! El solo

sin extender la consideracion á los horrores que por necesidad siguen á la division y discordia, es capaz de que el sensato, el que busque su propia felicidad, el racional ansie y se esfuerce por la restitucion de la paz, de la armonia, del amor, de aquella deliciosísima union en que nos vimos.

¡Ah hermanos míos muy amados! Sí, hermanos, y muy amados: con ese interes veo á todos y á cada uno de los habitantes de estos reynos! y nuestra presente de gracia ha avivado sobremanera mi amor, mi ternura, mi compasion á todos. En cada uno que se me ofrece á la vista ó á la consideracion, sin distinguir clases ni circunstancias, exclamo con el mayor dolor en mi interior ¿si llegará este á ser víctima lastimosa de la fiera suerte que nos amenaza? ¡Y su alma! ¡Y su familia! ¡Y sus deudos y amigos! ¿Qué será de ellos? ¡Ah cruel tormento! ¿Qué imaginaciones tan espantosas se me presentan, porque de todo horror es origen la division! ¡Oh si mi vida! . . . Sí, sí, no me detengo; si mi vida pudiera ser precio de la paz y sosiego comun, la sacrificaría gustoso. Tanto así me pueden los de-astres que preveo.

Produzco estos párrafos quando acabo de oír el catástrofe funestísimo de Guanajuato. No estoy para fingir, ni para buscar hermosuras en lo que escribo. Mi corazon dicta: la sinceridad habla. ¿Cómo es posible escuchar sucesos tan lastimeros y espantosos sin un cruel martirio del ánimo? ¿Será dable que esta gran México, acostumbrada á oír la artillería para salvar y para su regocijo, se extremezca á los horribos truenos de la guerra? ¡México, que pocos dias hace, adornó primorosamente con alegria y contentos inexplicables sus hermosas calles por culto á la Madre de Dios su especial Protectora, ha de ver las mismas convertidas en teatro de una sangrienta guerra! ¡México, en donde resonaron con gloria de la religion, y con tanta confianza nuestras tiernas y devotas alabanzas de aquella amantísima Madre, se ha de aturdir con las voces de la division, con las quejas de los desgraciados, con los llantos lastimeros de las viudas y huerfanos! No hay pecho humano que soporte sola la imaginacion de sucesos tales.

No hermanos míos: Alejemos de nosotros males tan sin tamaño. La paz, la union hagan nuestra suerte siempre feliz y constante. No dudo que el que fuere religioso ha de aspirar á ella; que el vasallo fiel se prestará gustoso; que el honrado no se ha de negar; que el generoso sin violencia cederá; que el prudente para cooperar, no se detendrá en voces populares, ni en pruritos pueriles; que el esforzado y de valor, si es racional no se obstinará en sostener su partido por manifestar ánimo; pero aun el que cuida únicamente de su propia comodidad, y se haya constituido un fino egoísta, con la comparacion formada de uno y otro estado, de-

be preferir la paz á todas sus otras medidas. Empeñémonos, pues, esforcémonos con toda diligencia nuestros arbitrios, para que se nos restituya ese bien, cuyo valor aun no es conocido, ese don preciosísimo que la divina Providencia por singular gracia nos habia dispensado, pues la paz trae consigo los bienes mas amables é interesantes: sola ella puede proporcionar en la vida las verdaderas delicias; y por el contrario la discordia es origen de los mas graves males: paralelo que no dexa dudar en la eleccion. México y Octubre 8 de 1810.—
Lic. Mariano Primo de Rivera.

NUMERO 140.

Reflexiones del Lic. D. Fernando Fernandez de San Salvador, asesor de la intendencia.

REFLEXIONES

Del patriota americano Lic. D. Fernando Fernandez de San Salvador. Asesor ordinario por S. M. de esta Intendencia.

¿Somos racionales sensatos, ó queremos perder el juicio tocados de un mal como el de la rabia, que enfurece y trastorna, haciendonos embestir y de-conocer unos á otros? ¿Qué tiempos tan desventurados! ¿Dónde cabremos dentro de poco? ¿Es creible que en este reyno inmenso no encontremos un pedazo de tierra donde con quietud vivamos? No tenemos peste ni calamidades, porque la misericordia de Dios es pródiga para beneficiarnos, y cuida de que subsistamos con abundancia los que habitamos las tierras de Indias de todas clases y estados; por que si S. M. ha enviado como al refugio á los europeos, de quienes dimanamos, y con quienes estamos encadenados, por donde quiera que

nos vemos, ¿qué mas dicha podíamos recibir de la predileccion de Dios; que la de darles hospedage, cumpliendo con los sentimientos de nuestra religion, que nos obliga á querer de todo corazon á los de nuestra especie, baxo la pena de condenarse el que así no lo haga: *amarás á tu próximo como á tí mismo?*

¡Ah! ¿Qué confusion y qué dolor! ¿Qué diríamos de los turcos ó los moros, si supiésemos, que por desechar á sus parientes y hermanos, ellos entre sí se despedaban, acabando con sus personas, con sus bienes y familias, y declarándose unos con otros sangrienta guerra para buscar con aceleracion su muerte, como si la vida valiera lo que la de un cerdo, por no continuar baxo el sistema y orden en que desde su establecimiento habian vivido, ó por quererlo con tropelia y sin meditacion innovar? Aun esta comparacion es desigual, porque estos son animales criados con ese destino, y sin embargo á los no acostumbrados á verter sangre,

les causa natural compasion veries quitar la vida.

No me entiendo: siempre mis talentos han sido escasos; pero hoy me encuentro sin quietud para un razonable discurso. Los indianos (en que se incluyen los españoles, de quienes nos derivamos, ó con quienes nos enlazó Dios y la sangre con tanta intermediacion como la del hijo respecto del padre, ó la del hermano respecto del otro hermano) hemos sido y debemos ser los felices, señoreándonos justamente en el pais de prosperidad. ¿Qué nos falta ni podemos temer? Reyno mas espacioso: ¿quien lo ocupa? sobra mundo, y falta gente. ¿Pues qué nos incomoda y nos perturba? La irracionalidad, la falta de uso de nuestros conocimientos, y la ambicion loca y precipitada. ¿Si me engañaré yo en esta inteligencia? Puede ser; pero ella pende del conocimiento de que aun los animales criados en el campo, sin motivo no se ofenden unos á otros.

Subsistir podemos todos con incomparables ventajas en el reyno, porque Dios ha proporcionado en él quantos arbitrios y recursos se pueden desear: á lo ménos el que quiera respectivamente disfrutarlo, no puede quejarse con justicia. ¿Qué millones de sitios no están por poblar y por cultivar? ¿Qué ciencias hay ó qué artefactos que no sean susceptibles de nuestra diligencia? ¿Y nos pesaria de que nuestros hermanos por estado, religion y costumbres, se multiplicasen para cultivar los campos, y para instruir á estos habitantes en sus oficios, de modo que sin acudir á otras manos tuviésemos en nuestra tierra quanto apeteciéramos para nuestra comodidad ó nuestro lujo? ¿Quien podrá negarlo, sin hacer traicion, ó faltar sin provecho á la verdad? Se pueden deslumbrar, los que no se detengan como es necesario á proporcion de la empresa, regulando su paradero, para calificar cada uno si le conviene mas el camino de la insubordinacion que el de la union, con el fanatismo de reformar el reyno y de mejorar de suerte ellos y sus sucesores. ¡Qué composicion halagüeña tan aparente y tan falsa! Méenos dura que la imaginacion ó el pensamiento de lograrla, y al fin volveria á quedar en el estado en que se halla con los bien librados, y

en nada con los que perecieren en su busca. ¡Qué delirio! ¡Qué ceguedad! Si cupiera en unos rústicos, que no entráran en razon por no ser capaces, algun lugar se haria la disculpa; pero que los que tratan siquiera con gentes se propongan estas esperanzas tan inciertas y pasajeras, es candor ó tiranía, y conveniencia de justicia y de política quitar la causa para que no cundan y se propaguen sus malignos efectos.

A nadie desfiendo yo, hablo por mí, y deseo que todos se defiendan solos, haciendo su composicion, sin otro miramiento que el de su conveniencia particular: Dexemos salvo el interes vivificante y lisongerísimo de nuestro mas desgraciado y amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, cuya memoria será en todos los siglos venerada: Dexémosle (repito) su trono, que siempre se debe considerar immaculado, y vamos á hacer cuentas unos con otros, para ver sin mas que nuestros ojos y sentimientos, la que nos sale mejor, para solo cuidar de nuestras personas.

Locura cruel ha sido y será siempre herir á sangre fria; porque naturalmente se resiste el hombre á ofender á quien no le daña: El leon es el príncipe de las fieras, y se aplaude su nobleza porque guarda paz con quien no le perturba ni incomoda. ¿Y nosotros hemos de ser tan infelices, que le excedamos en nuestra conducta, conmoviéndonos unos contra otros? ¿Qué desdicha! ¿Qué calamidad es la que Satanás pretende introducir, para trastornarnos y confundirnos en nuestra propia inconstancia y debilidad!

Vuelvo á decir que yo solo quiero, que cada uno entre á hacer las cuentas para sí mismo: Ya rompieron tres impremeditados el nombre por nuestra desgracia, trocándose de hombres regularmente condecorados y apreciados de la república, en homicidas cruelísimos y públicos ladrones. ¡Qué buen principio! Vamos á matar á el vecino, por quitarle el pan que Dios le ha dado; despues se seguirá violar matrimonios y á las doncellas y mugeres honestas, con riesgo de que los agraviados, adoloridos, los envien á los infernos en el primer acto ó encuentro. ¿Qué alivio, y que ventaja resultará á las ca-

sas que así destruyan los mismos perturbadores del buen orden? ¿Se sigue? ¿O se dexa su partido? Uno de estos medios es forzoso: Estando al primero, yendo con la turba de los ciegos, los que tengan esta animosidad, en el mero hecho de su resolucion los detesta la santa Iglesia, y por las leyes civiles se condenan á la pena de muerte, y de perpetua infamia, triunfando, y tal vez sin triunfar, como debe, el partido de la buena causa, que es la de la hermandad y la inocencia, porque travándose la guerra, tan expuesto vá el que la hace por una parte, como el que lo contraresta, y á el que perezca en la refriega, vencida ésta, se le sigue responder executivamente del delito: y como éste se contrae con el hecho de arrimarse á el concurso de los sublevados, quando no en la batalla, en su pérdida, el éxito es la muerte, de que nadie se repara: ¡Desdichados hombres! ¡Qué mayor felicidad pudieran temer! ¿Y que sean tan insensatos, que preservándolos Dios por gracia particular, ellos se busquen su mal agitando para el precipicio? ¿Qué diríamos de el que estando en regular estado, ó abatido, subiese á la azotea de su casa para arrojarle de-de ella? Que estaba loco, ó desesperado. ¡Pues de estas reflexiones saque cada qual la consecuencia que le convenga!

Allende y sus aliados no han empezado su hostilidad contra los gachupines, ni por mejorar la Patria: Solo nua rudeza brutal puede confundir á los hombres de todas clases, para que no conozcan que á lo que llaman es á pelear contra nosotros mismos, contra nuestros padres, nuestros hermanos y nuestros hijos, en una palabra, quieren que nos destruyamos por nuestra mano, entregándonos á la continua zozobra, y á la inquietud mas peligrosa y molesta. ¿A qué aspira cada uno en el mundo? A tener honor y subsistir regular, ó frugalmente: ¿Y esto se conseguirá por los incautos que sin meditacion sigan el partido revolucionario, ó no se separen de él advertido con su propio desengaño el yerro? El que sin mas razon que la de seguir el bullicio, pensando que vá á adelantar, se agrega á los revolucionarios, en el momento comienza á perder, porque desanpara á su muger y á sus hijos, ó su quietud quando

ménos, metiéndose en los peligros; y despues de hecho, reconociéndose cubierto de crímenes, y con la cruel nota de infiel, no se atreve ó se avergüenza de volver á su casa: Aunque gane, es apariencia, porque lo robado sabemos que hay que restituirlo, y la cola del delito la queda arrastrando él y su familia entera. Con que si á esto se añade el riesgo inminentísimo de que lo maten ó lo ahorquen, ¿quando y cómo se consuela y resarcan los perjuicios efectivos de su violencia y calentamiento él y su pobre muger ó sus tiernos hijos? Luego los que han de padecer de contado infalible y seguramente, son los que se unan con esos sediciosos que lo que ofrecen son inquietudes lastimosas, efusion de sangre, transtorno de los bienes y familias, quebrantamiento de los mandamientos de Dios, y pérdida la opinion de cada uno ó de su vida.

Desengañémonos, y creamos, que á lo que se nos convida, es á entregarnos á la impiedad, sin meditacion y por nuestra mano, como si á alguno dañara estar en paz, con sus trabajos ó sus satisfacciones, y quieto con su vida. ¿A quantos resucitará Allende? ¿Y en qué términos se subsanarán estos perjuicios? ¿O como se compondrán los que por acompañarlo, dexaron sus tiendas, sus ranchos ó sus ganados, y se encuentran al volver sin ellas, sin crédito, perseguidos de la Justicia, valdados, y sin muger, hermanas ó hijas, porque habiéndolas desamparado, las obligaron á prostituirse, ó las dexaron á sufrir semejantes inclemencias? ¿Y esto será justo? ¿Esta será cordura? ¿Así veremos por nosotros y por la Patria? Pues agréguese á lo dicho la abominacion divina y humana; la fulminacion de censuras, la exéceracion y la maldicion que los ha de aterrar, y la zozobra y el subsidio con que andarán y vivirán, recordando en su interior cada uno de los robos, y las muertes que hizo, sin mas fin que el de dañar á su próximo: porque los otros lisongeros que en lo pronto se figuraron estan tan altos como las estrellas, y no los verán los nacidos, ó si los ven, sus bisnietos, que es imposible, estos ni han de volver al mundo al que hoy perezca, ni le han de sacar del infierno, si á él ha ido en ese estado. ¿Y qué esta se llame conveniencia?

¿Y qué los racionales no vean estos peligros, que les certifican que esos borrones de la fidelísima América, los convidan á una perdicion, y á un llanto eterno? La pobre viuda, las hermanas y los hijos huérfanos ¿de qué modo se consolarán, una vez perdida la opinion, y habiendo acabado infamemente el padre ó el marido, porque incautos y alucinados, no quisieron distinguir el bien del mal, teniéndolo á sus ojos? En tiempo estan aún los que andan en el bullicio, de retirarse con sagacidad, arrepintiéndose como el pecador para salvarse.

Ofrecerse á campaña para esos riesgos es virtud, gloria, y honor de cada uno siendo inexcusables, como sucede quando se va á defender á Dios, al Rey y á la patria, en cuyo caso no estábamos; pero Allende, y sus secuaces nos han puesto en él, porque la religion, si en alguna parte Reyna hoy es en la América, donde el Rey mas amado no tiene otros estados de seguridad que los que le conservemos baxo su legislacion, como lo hemos jurado, y lo queremos hacer cada uno de todo corazon, y la patria, no estando acometida por extrangeros, que nos la quieran quitar, debe creerse y juzgarse en el propio estado de inminidad en que está nuestra religion y nuestro Soberano. ¿Pues qué es lo que nos inquieta y alborota? ¿Por qué estando sin mayores cuidados personales en nuestras casas, con las pobrezaas ó con las comodides que Dios nos ha dado, nos hemos de alamar unos vecinos contra otros, los hermanos contra los hermanos, los sacerdotes contra los sacerdotes, y los sobrinos contra los tios, ó los hijos contra sus padres y abuelos, del mismo modo que si fuéramos á defender y ofender, acometidos de los franceses, ó de homicidas que nos quisieran robar? ¿Porqué nos hemos de angustiar y cubrir de melancolía y amargura, porque esos tres cabecillas hayan querido conjurar contra nosotros las maldicciones con tantos males incalacables? No seamos locos y tiranos de nuestras familias y personas, por no discurrir un instante con racionalidad.

Razon de justicia ó política no la hay, para el odio que Hidalgo, Allende y Aldama han declarado á los europeos, aunque no fueran sus

inmediatos descendientes ó sus causantes los que rescataron para Dios este reyno; y así qualquiera que los imite pública ó secretamente, comienza faltando á la ley de Dios, que no se muda aunque el mundo se varie de un extremo á otro: siempre nos obliga á amar á nuestros próximos. ¿Y como compondrá cada uno este precepto, con ese odio, prescindiendo de que sea mal ó bien fundado? ¿Y qual será la suerte eterna del que muera con estos sentimientos y con esta disposicion? Si hay algunos tan desalmados que se arrojen á seguirlos sin entrar en estas consideraciones, estos no deben esperar felicidad, ni numerarse entre los hombres cristianos, porque no lo son, ni pueden serlo. La detestacion ó aborrecimiento de los europeos, como si fueran enemigos, es tan tirano y repugnante, como lo seria para con nosotros el suyo: esta generalidad (que no puede oirse en boca de sensatos) es tan impia y tan erronea como la de decir, que el soldado por soldado es malo, y el frayle por frayle bueno: pues bien puede ser lo contrario, ó serlo igualmente el uno que el otro; porque así como el trage no da la virtud y las costumbres, tampoco el suelo, sin cuyo conocimiento no nos enlazáramos como de una familia y sociedad: prescindiendo de que no puede aprobarse en ningun fuero moral ó político. ¿Qué mal nos hacen con venir á esta tierra, que reconocen por patria desde la conquista, con estrechos vínculos que no sunen? Si nosotros bicieramos otro tanto con la Inglaterra, ó algunas otras islas, uniéndolas á este reyno baxo el propio dominio y gobierno, y este se desorganizara por qualquier acontecimiento, ¿seria correspondencia cristiana, que yendo á efugiarnos para conservar nuestra libertad y religion, por tener allí nuestros hermanos, nuestros hijos y paisanos, se volvieran contra nosotros matándonos sin ofenderlos, porque no eramos nacidos materialmente en aquel suelo? No hemos hecho aquí otro tanto con los franceses para lanzarlos del reyno, siendo nuestros capitales enemigos, y tan atroces los motivos que nos obligan á detestarnos. ¿Pues porqué hemos de desconocer á los españoles quando se acogen á nosotros huyendo de la aflixion? A qualquiera vecinos con quienes

hubiésemos guardado alianza y armonía, les deberíamos dar la entrada por proximidad y hospitalidad: ¿pues qué esos impíos quieren quitar hasta el uso de ella á toda la nacion americana, oscureciendo y desacreditando su fidelidad? ¿No suspiramos de corazon, lastimándonos de que nuestro Rey el Sr. D. FERNANDO VII con toda su Real familia no hubiese transplantádose á este reyno para introducirlo en nuestros hombros por dicha, y erigirle palacios de plata, donde fuese la emulacion de los Soberanos? ¿Pues como á sus hijos y vasallos españoles, que le lloran y padecen por su causa, se les trata de desterrar, ó de extinguir, como si traxeran en el accidente de la patria la mas horrenda infamia, ó como si sus hijos y mugeres no fueran patricios nacidos en este suelo? ¡Qué ceguedad! Vuélvanse los ojos á las primeras victimas, y no habrá corazon bastante para compadecerse y llorarlas. ¿Pues qué será quando nos alcancen de uno á otro á todos; quando no se escape el español por español, ni el indio por indio?

¡Escandaliza y confunde que así piensen los cristianos! Supóngase que vienen por cientos ó millares europeos á establecerse en las Américas; ¿por eso se nos sigue daño? no lo comprendo; porque veo que todavía las Indias forman un dilatado reyno inculto y por poblar, donde pudieran trasladarse quantos españoles componen la península, ó reyno antiguo de España, y quedar todavía tierras sobrantes: si se multiplican los vecinos, se multiplicarán tambien los eclesiásticos, los labradores, los artesanos y los empleados, y la misma hermandad con que los admitamos, nos prosperará recíprocamente, porque nos bendecirá Dios, como que obramos segun sus leyes y mandamientos, haciéndonos dignos de su proteccion misericordiosa; y por el contrario, desviándonos de esta conducta desde el principio de la revolucion, comenzaremos á padecer los males apuntados, sin que sepamos quien librará, y en qué términos, porque el que escape la vida, despues de haber andado en tráfigos y sobresaltos, es incapaz que adivine la suerte que le cabrá, ni el estado en que volverá á ver á su pobre familia descarriada, habiéndola con su extravío reducido á indecibles calamidades.

Lo que quieren el cura Hidalgo, Allende y Aldama, es que sus paisanos y parientes españoles, no tengan propiedad en ninguna parte del mundo, haciéndolos tan infelices como á los judios, porque en su patria le falta acogida, respecto á que la ha usurpado y ocupado el monstruo de los tiranos Napoleon con la numerosa turba que forma su imperio; porque en Francia y sus reynos agregados por medio del robo y del homicidio, tampoco pueden estar sin ser sus esclavos; porque en Inglaterra, ó no cabrán por su número, ó tendrán otras consideraciones por sus familias, y porque para ir á los Estados- Unidos, ú otras provincias, pulsarán con juicio iguales reparos, juntos con el de que ellas por su naturaleza no sean susceptibles de proporcionarles con su trabajo y su industria el remedio.

A vista de esto: si se transforma este reyno por el orden conenzado, inundándolo en las plagas del derramamiento de sangre, sin otro motivo que el de esa repugnancia, que aunque domine los corazones de Hidalgo, Allende y Aldama, se engañan los que la crean general, por ser singularísima, como sugerida por el demonio á unos hombres que no usan de su entendimiento, ó no lo tienen en sí. ¿Qué vergonzoso y sensible no seria para los que de nosotros quedásemos, el oír y saber que los pobres españoles emigrantes se habian efugiado y los habian admitido con amor y buena voluntad en las provincias de Lima, en las de Mérida y Campeche; en la de Santa Fé y en todas las demas que como esta pertenecen en Indias á la Corona de España? Nosotros no hemos pensado repararnos de esta, ni lo permita Dios: la mantenemos y veneramos por el orden que nuestras leyes han establecido, y estamos pendientes de los sucesos que no se pueden calcular; pero aunque sucediera que no hubiese quedado ya la mas mínima parte que no hubiese ocupado el francés en España, en ese caso se trasladaria el gobierno monárquico en la propia forma legal que se ha establecido: Luego con estos discursos y reflexiones naturales nos debemos desengañar y persuadir, de que no hay mas bien espiritual y temporal que el de la union fraternal en que hemos estado,

como derivados de los españoles, ó como hermanados con ellos en clase de ciudadanos y de vasallos.

Conózcase en tiempo, que la violencia siempre ha causado estragos tan grandes, como sus fines, con circunstancia de que por lo comun, los que lo emprenden no llegan á lograrlos, por ser los primeros que se aventuran á los riesgos, al odio y oposicion de los perseguidos; y como los que los acompañan se acostumbran al robo y al homicidio, los ejercitan en los propios que tienen por compañeros y caudillos, haciéndolo muchas veces por quitarles el triunfo de las manos, como sucederia con estos desgraciados, que se han convertido en blanco de la infamia y de la tiranía, porque nunca pueden progresar hasta vencer segun su pensamiento; y quando estuvieran cerca, ¿quantos de los que los rodean, adulan y fomentan sus ideas, se desvelarian por matarlos y quitarlos del medio para lograr el puesto á que ellos aspiran? ¿Quién pensaria en Francia á los principios de su revolucion, que un extranjero de vilísimo nacimiento habia de subrogarse en el trono de su legítimo Soberano Luis XVI, quando lo que se propusieron fué no tener Rey? ¿Y quantos años llevan de perpetua guerra hechos el escándalo del mundo, sin religion, sin contar con su vida cada uno, sin otro instituto ni otro oficio principal que el de matar y robar? ¿Y sucederia menos con el reyno de Indias siguiendo los pensamientos de esos desalmados? ¿Y porque ellos se han aturdido y prevaricado, nos hemos de aturdir todos, poniéndonos en convulsion general? Que lo hagamos en defensa porque nos obligan, justo es y necesario, porque entónces no se busca, sino que se resiste el mal.

En otra forma ¿qual es nuestra racionalidad? ¿Como nos hemos de numerar entre la gente culta y cristiana? ¿Qué ya desesperamos en quanto á nuestra conservacion personal y la de nuestras familias? Pues toda esta ceguedad se necesita para imitar á esos impíos, que no merecen el título de hombres, porque no es racional el que abomina en esos términos á sus iguales. ¡Qué dolor no causa la zozobra en que traen los vecindarios esas maquinaciones! En-

tre cada uno en la concideracion de ellas: repentinamente pasa de uno á otro la voz indisplaciente y sorda, de que en este lugar ó en el otro va á haber sublevacion, porque los que debian dormir quietos, dando á Dios gracias por librarlos de la guerra, que es el mayor mal, proyectan abrirla unos contra otros segun sus miras y fanatismo, y con esta zizaña de algunos emisarios ocultos de Napoleon, empiezan á verse con cierta desconfianza, que va adelgazando y tira á romper los lazos nobles de nuestra hermandad: Desde aqui comienza la fatalidad, porque unos y otros consideran con sentimiento irremediable que traen un sanbenito, ó una afrenta en su nacimiento, que es quanto de la tirania puede ponderarse, porque así como el amor por natural correspondencia produce amor, así un odio engendra otro, y no conservando el vínculo de la sincera cordial hermandad, ó consintiéndolo y aumentándolo, á mas de no ser dignos de absolucion sin detestarlo, forzosamente se seguirian las mortales plagas de la oposicion reciproca, porque nadie elige patria, como tampoco padre, y porque á cada uno lo hacen bueno ó despreciable sus obras, sin que el juicio de algunos se forman de cortar males ó traer conveniencias, justifique este acaloramiento, ni esta festinacion; porque los males, quando los hay, no se remedian en un dia; porque para hacerlo es cordura representarlos antes; y porque muchos no lo son en su fondo y realidad, y debemos considerar la angustia en que está la Monarquía, y la que padecen los infelices españoles, saliendo errantes de su patria, donde han perdido sus colocaciones, sus bienes y sus familias por ella y por la religion, en cuya defensa hemos sido interesados, sin habernos puesto á resistir las balas, ni á dexar nuestras casas, padres ó hijos.

Serénense los espíritus con la confianza de que esa su prudencia y espera, es nuevo mérito que recomienda á los indios, convirtiéndolos en redtores de las angustias de los españoles, y aplicada un poco la borrasca, su gratitud y justicia nos seguirán prosperando. ¿A que van y son llamados nuestros zelosos proVectos y literatos diputados? ¿Pues porqué la festinacion tumultuaria ha de privar á los ame-

ricanos de la felicidad que tienen próxima, sin derramar sangre, ni degradar su antiguo y acreditado mérito? A lo menos no debemos desconfiar ni atropellar entretanto los medios, queriendo que la precipitación y los brazos remedien lo que la razón sin estrépito puede reparar; porque igual obligación tenemos de acreditar nuestra hermandad que los Españoles, de ratificárnosla con testimonios prácticos que la hagan sensible á todo el mundo; porque la gravedad de la Monarquía, nunca permite que sus ofertas queden en el ayre, y antes bien las adelanta para hacerlas resplandecer: No hay que cegarse, ¿qué se consigue con dexar á la familia y matar al vecino ó provocarlo á que mate al que le intente dañar? Cada uno hemos de dexar las negociaciones de que pendemos, por el comercio, por la agricultura ó por la oficina, y hemos de empezar á cometer con nuestras vidas, y con las de nuestras mugeres é hijos, haciéndolas víctimas del luto, de la miseria y del llanto, sin contar una hora de sosiego; porque por muy venturoso se tendrá el que mate en un día quatro ó cinco de sus hermanos, sin que por eso él quede asegurado. No hay delito mas abominado á Dios que el del homicidio, por lo que si esta se llama ventura, ¿qual será la de los que lo padecen? Y á ese mismo valiente ó afortunado ¿quién lo libertará de los restantes peligros? ¿Qué noche dormirá sin temor? ¿y en qué parage no le perseguirá como su sombra? ¿Quales serán sus suspiros y sus reflexiones quando entre las tinieblas de la noche y en los sueños se le representen los cadáveres que con impiedad hizo? ¿y qual su confusión y su horror quando vuelva la vista á la lastimosa viuda y á sus hijos, viéndolos mendigar sin mas delito que el de no haber escogido suelo, y sus padres el de haberse utilizado en América la tiranía hasta el grado de figurarle en la aprehension insulsa y necia de ser criollo ó gachupin?

Obre la cordura humana, para detestar y

posponer todo entusiasmo quimérico, y hagámonos de fiel resolución para mantener el orden en que hemos nacido, uniéndonos con ella á la buena causa, que es la de rechazar á los invasores á todo trance y á toda costa hasta reponer este precioso estado á la quietud honesta y buena armonía en que hasta ahora nos hemos mantenido. ¿Que sensación no debe hacer en nuestras almas el bullicio militar con que instantaneamente van perturbando Alende y sus secuaces? Es quanto se puede ponderar de la desdicha, verse en necesidad de tomar las armas en un reyno donde solo podian servir quando una nación contraria tratara de sorprehendernos; pero ya nos amenaza la mano de los revolucionarios, y es indispensable que los vasallos fieles se prevengan para la defensa y el castigo, porque dexándose llevar de vulgaridades impremeditadas, ni el reyno se podrá decir conservado para su legítimo dueño el Señor DON FERNANDO VII, ni calcularse las consecuencias ni los estragos: y tomando una vez cuerpo la anarquía y el desorden, no nos entenderemos en nuestros días, todos andaremos confundidos entre la pobreza y el llanto, tropezando á cada paso con distintos partidos y gobiernos, que nos hagan huir de los otros hombres como de fieras ponzoñosas, y temer hasta en los espesos montes sus asaltos.

Rectifiquense por mejor ingenio estos discursos, que en obsequio de la justicia se han hecho, y en servicio de ambas Magestades y del Estado, quedándole á su autor el sentimiento de no haberles podido dar por su limitación la energía que merecen para introducir las en los corazones con irrevocable firmeza, amándonos con ella y protegiéndonos mutuamente sin la detestable quimérica diferencia, que no hay de origen ó suelo, por ser de un solo comun Soberano en cuyo conocimiento consiste la verdadera union y el fundamento de las prosperidades. México 10 de Octubre de 1810.

—Lic. Fernando Fernandez de S. Salvador.

NUMERO 141.

Exhortacion de un individuo del colegio de abogados.

EXHORTACION.

Que á los habitantes de Mexico hace un individuo del Ilustre Colegio de abogados, relator de esta Real Audiencia.

Paisanos americanos, hermanos europeos, amigos, compañeros, habitantes de México: muchas veces habeis oido las voces mas enérgicas, los discursos mas eloquentes, los clamores mas suaves, con que las autoridades respetables, los prelados zelosos, los ministros del santuario os han demostrado los indecibles males á que arrastra la division, y los imponderables bienes á que lleva la union y fraternidad. Se os ha hecho ver que la gloria de la nación: que la libertad de vuestros bienes, posesiones, familias y personas: que el triunfo cierto sobre el orgullo, la ambición y soberbia: que la exaltación de nuestra santa religion en todo su esplendor y gloria: que el reconocimiento del augusto nombre de Dios: que el deseado momento de la restitución á su trono del mas amado de los Monarcas: que el descanso de la cabeza visible de la Iglesia: que todo es cúmulo de felicidades apoyan en nuestra opinion, y por el contrario que toda nuestra desgracia consiste en la division. Todo esto habeis oido, todo lo teneis bien presente en doctos papeles públicos, en sabios manifestos, en eloquentes proclamas, en patéticas exhortaciones.

Ahora, recordándolas todas, os quiere hablar un amigo, sinceramente tal, deseoso de nuestro bien, amante del interes comun. Sus escasas luces á presencia de las de tanto sabio, se extinguen enteramente. Su limitación de talentos, su pobreza de expresiones, su desapacible estilo, su pequeño discurso, deberian atarle la

lengua para sellar sus labios á eterno silencio; pero no podia enmudecer á los estímulos del honor, á los respetos de la obediencia, y á los sentimientos de su corazón. ¿Callaria á vista del fuego de la rivalidad? ¿Seria insensible á la representación de los verdaderos y grandes males de la division, y de los verdaderos y grandes bienes de la fraternidad? ¿Con semblante sereno oiria aunque fuese de lejos el rumor de la desavenencia en sus hermanos, en sus paisanos, en sus amigos, en la tranquila México, en la fidelísima América? Escuchad por tanto sin atender al débil conducto por donde os habla la verdad, la religion, el patriotismo, la razón.

¿Que frenesí, ó delirio, que pestilente vapor: que negro humo ha cegado á algunos de nuestros conciudadanos y turbado la paz y tranquilidad que disfrutabamos, inspirando el pernicioso espíritu de division baxo el nombre de diferencia entre españoles americanos, y europeos españoles? Todos siempre felices porque tranquilos, y siempre tranquilos porque unidos, han dado al mundo exemplo de fidelidad tanto mas firme y constante quanto mas fuertes han sido los lazos de su amor y su lealtad. Felices, si, una y muchas veces si la union y fraternidad es la guia de sus operaciones, Infelices y desgraciados aquellos en quienes tuviere entrada el espíritu de division, partido y rivalidad. ¿Habrá quien dude que es vana ilusión, engaño y quimera esa imaginaria diferencia? Que ¿el accidente de tomar existencia en la antigua, ó nueva España, y el de conservar esa existencia en una ó otra puede tener influxo en el carácter de almas nobles, ó en la variación de costumbres y conducta? Que ¿el

americano español sería otro si hubiese debido su ser á la naturaleza baxo el cielo de la antigua España, y el europeo español padecería mutacion por que tratase su conservacion baxo el cielo de la España Nueva? Unos y otros de uno y otro modo ¿dexas de ser porcion apreciables de un mismo cuerpo social?

Corazones débiles, espíritus mezquinos, huid de los males, efecto preciso de la division: corazones nobles, espíritus grandes, corred en busca de los bienes, consecuencia necesaria de la union. Los caracteres preciosos de cristianos, españoles, vasallos de Fernando, habitantes de la América á quien debeis la cuna ó la existencia, os tienen impresas las mas estrechas obligaciones, la mas íntima fraternidad. Discípulos de Jesucristo: todos llevais una divisa indeleble de union y miembros de un cuerpo: todos unos, todos iguales caminais á una patria que es de todos. ¿Y convendrán con las máximas del Evangelio, con la pureza de la religion, con la doctrina de los santos la rivalidad y el partido? Españoles: este epíteto apreciable, y con toda su extension y propiedad aplicable á los americanos tanto como los europeos, os estrecha á la recíproca dependencia de unos á otros, como de hermanos, de padres, de hijos, de íntimamente unos. ¿Y estas relaciones tendrían asonancia con las metafísicas ideas de americanos, y europeos? Vasallos de Fernando ¿ignorais quanto encierra esta brevisima expresion? Por ella exige de vuestro amor aun mas allá de vuestra existencia. Entended lo que comprenden las voces que repetis de *defensa de la religion, servicio de Dios, libertad de la patria*. ¿Y tendrán analogía con propender á la division? Habitantes de América, importa tanto quanto corresponder á la gratitud en la existencia por origen ó conservacion. ¿Y sería conforme á ella no respirar fraternidad?

¿Quien reflexionando en si mismo podrá decir que de tal modo goza independencia que aun el nombre de ageno auxilio le sea desconocido? El noble y el plebeyo, el rico y el pobre, el abundante y el necesitado, el abatido y el opulento guardan entre si el equilibrio de la dependencia. Las artes, las negociaciones, los giros, forman un enlace social, una cadena ma-

ravillosa, útil, necesaria, dependiente. Verdad á todas luces indudable que presenta otra no menos conocida: el americano del europeo y este de aquel tienen tanta necesidad, tal conexión, que la felicidad del uno descansa en la conservacion del otro. Ved, pues, como el delirio de la division, la demencia de la etiqueta, la insensatez de la rivalidad, lleva á las desgracias.

Dad á ese fantasma de la distincion entre europeos y americanos el nombre que quisierais: exágeradla hasta el extremo de odio, ó enemiga, ó suavizadlo al de diferencia, oposicion, y etiqueta. Sea lo que fuere ¿dexas de conocer que turba el orden social, que destruye la paz pública, que arrolla las leyes todas, y la fraternidad? Desengañaos, hermanos, medidad sobre vosotros y creed que esa extravagancia es contraria, con una oposicion inconciliabile, el derecho natural, á los consejos del evangelio, á la justicia, y al honor, y á las máximas de gratitud. ¿Habrá quien quiera que se le caracterice de desconocido á los sentimientos de la naturaleza: que se diga de él que se aparta de la conducta que siguen aun los entes que obran por solo instinto? ¿Habrá quien lleve á bien que se le de en cara con la injusticia de que atropella el honor y los fueros de la patria? ¿Habrá quien se agrade de llevar de divisa de ingrato y desconocido á sus amigos, á sus deudos, á sus dependientes y allegados?

No hay quien se atreva á negar que innumerables son los americanos españoles y los españoles europeos que con el dictado de hombres de bien, son conocidos por tan recomendables prendas que la mejor eloquencia quedaría escasa en sus encomios. Virtuosos, caritativos, amantes de la justicia, llenos de honor, verdaderos patriotas, y sobre todo, españoles cristianos, no llevan otra idea, no tienen otra mira que el amor social, la union, la sujecion á las leyes, el temor de Dios, el bien comun, la gratitud, el derecho natural. ¿Conoceis en estos ilustres hermanos nuestros esa diferencia, y aun en las voces de europeos y americanos? ¿Distinguen otra cosa que el mérito, la virtud y el honor? Y bien ¿quienes van engañados aquellos, ó los que siguen sendas opues-

tas? La buena causa ¿en donde se halla? ¿En los que inspiran la union con la igualdad de hermanos, ó en los que comprenden al partido?

Si sois de aquellos generosos espíritus, nobles corazones, no hablan con vosotros estas exhortaciones; antes bien hay que pedirlos, con seguridad de que así lo bareis, que redobéis vuestros esfuerzos á persuadir con eficaces consejos, y enseñar con vuestro ejemplo el amor recíproco, la obediencia al sabio gobierno en cuya sombra descansa nuestra tranquilidad y felicidades, el respeto á las autoridades legítimas, zelosas de nuestro bien, y en una palabra, la pronta correspondencia á las suaves voces de la razon, de la religion, y del honor. Avivad baxo estos principios el entusiasmo de lealtad que forma el carácter de españoles dependientes de la patria madre, y amorosamente unidos entre sí. Influid en todos sentimientos puros de caridad, y mutua confianza, que destierre mas allá de lo posible la sombra de desavenencia y discordia.

Pero si por desgracia algun flaco, miserable, de pensamientos ruines y baxos, hubiere caído en la debilidad de dar oído á las roncadas voces de esa diferencia en europeos y americanos, tenga entendido que su indiscrecion en escuchar ó asentir en barbaridades de tal tamaño, es pernicioso, delincente, y arrastra á las desgracias. Salga del error de que haya solidez en él. Lejos de que así sea, no tiene mas apariencia que la de unas expresiones antojadizas, ó desconocidas. Tales son las de *gachupines* y *criollos*. ¿Y no es ridículo empeño dar á semejantes vagatelas tal ayre que lo tomen á transcendencias? Cubrase de rubor y con razon, quien así piensa: avergüenzese aun de si mismo quien á esta debilidad se dexó conducir de su insensatez. Y quando confundido en sus propios nocimientos sintiere impulsos que lo inclinen á corregirse; aprecie estos felices momentos, abrigue para que fructifique esta apreciable semilla, fomenta estas santas ideas, y llévelas á su última perfeccion.

No se exige para conseguirla sacrificios grandes contrarestar dificultades: no la pérdida de comodidades: no la separacion de quanto sea grato á los sentidos, y al cora-

zon. Lo contrario: que seais felices, haciendos vosotros tales: que goceis la tranquilidad reposo y sosiego que á manos llenas derrama la paz, la union, la hermandad: Bien sobre todo otro apreciable: bien sobre todo tesoro inestimable, bien sobre toda medida grande: bien sólido: único, inesplicable, y al mismo tiempo tan fácil de conseguirlo como que se encuentra dentro del que quiera buscarlo y gozarlo. Su voluntad es el medio, principio, y fin de todos sus progresos y efectos. Ni os parezca paradoxa, es verdad incontestable, es principio seguro.

El taller del odio, la oficina de la enemistad es el corazón del hombre, así como lo es del amor. Ni este ni aquel llegarían á crecer si uno de él todo se apagase, y otro se sujetase y moderase en el momento que hiere el corazón del que ama ó aborrece. Efectos ambos de sola la voluntad; ella es quien arregla, reprime, y ordena. Vénzanse de todo punto esos pueriles ímpetus de rivalidad: ahogüense esas vanas y despreciables especies, y solo este principio facilísimo de proprio vencimiento, asegure la victoria, dulce satisfaccion de quien la emprende. Este es el verdadero heroísmo, vase en que descansa la paz, la tranquilidad y la fraternidad. Hacedos amar amando: propagad la emulacion y competencia en amaros recíprocamente, auxiliarios y serviros, y de este modo uno en todos será el espíritu: unas en todas las ideas: uno en todos el deseo: uno en todos el esfuerzo por la buena causa en cuyo obsequio todos ofrezcan su sangre y su vida. Desterrad por tanto amigos, hermanos, paisanos, europeos, americanos: proscibid en vuestros labios y mucho mas en vuestros corazones esas despreciables voces *gachupin* y *criollo*, y subrogad en su lugar las agradables, y halagueñas de españoles fidelísimos, mexicanos leales, discípulos de Jesucristo, virtuosos ciudadanos, vasallos de Fernando, amigos íntimos, hermanos carísimos. ¡Ojalá y desde este momento se borren aquellas aun de la memoria!

Estrechados con tan indisolubles vínculos, y unidos con los lazos del amor, amistad y confianza á un santo fin; estad seguros, habitantes de México, de que á vuestra heroica y exem-

plar lealtad no caerá la mancha de faltar á la palabra tantas veces jurada de ser fieles á su Rey, y á las potestades que en su nombre nos gobiernan. Sepa esa insolente facción de infelices que á nuestras vecindades ha levantado es tandartes de insurreccion: sepa que si su voz ha podido aturdir á algunos incautos y arrastrarlos al engaño y á la ilusion; no así en los nobles pechos mexicanos, ni en la multitud de pueblos, ciudades y provincias de esta vastísima dominacion española. Entienda que radicada en nuestros corazones la verdad de nuestros santos dogmas, e tamos muy lejos de conbinar las contradicciones de enarbolar banderas con las sagradas imágenes de Jesucristo y de su benditísima madre, con los crímenes, estragos, y excesos que comete. ¡Atrevidos! ¿Quando el sacrosanto nombre de Dios ha hecho sombra á crueldades, saqueos, robos, y delitos? Sepa que conocemos sus miras: penetramos sus astucias: no se nos ocultan sus aereos pero deprabados proyectos. Entienda que nuestros corazones leales sabrán hacer frente á la perfidia. ¡Falso! ¡Que tomen el amoroso nombre de Fernando VII y fixen su busto en sus banderas para atentar á su trono y á estos sus dominios, preciosos mas que por sus tesoros, por su lealtad y union! ¡Que hayan osado poner en movimiento á la tranquila América

perturbándole el sosiego en que descansaba obediente á las autoridades y gobierno de paz y acierto que la rigen!

Americanos: esforzad vuestro aliento: manteneos firmes en la fé, en la obediencia á Dios, y en la lealtad á nuestro soberano legítimo: avivad vuestros esfuerzos: unid vuestros votos al Altísimo que protege la justa causa á que os ofrecéis: mostrad con obras la sinceridad del amor de que estais poseidos; para exigirlo igual de todos: tributad obsequios y servicios de verdadera caridad á todos, para que de todos sea cierta la retribucion: haced de todos la amorosa confianza que quereis que todos os depositen. Así no solo cooperareis sino que en eso mismo estableceis y radicais la paz, tranquilidad, y sosiego que todos debemos pagar. Esto exige el honor: esto dictan las máximas del Evangelio santo que profesamos: esto piden la razon y las leyes: por esto os instan vuestros tiernos hijos, vuestras amantes consortes, vuestros hermanos, vuestras familias: esto os manda el verdadero Dios que adoramos: á esto os guia el exemplo de los buenos y la doctrina de los santos. Fernando. . . ese bellissimo objeto de vuestro amor esto os ruega. Esto basta.

México 15 de octubre de 1810.—A. L. M.

NUMERO 142.

Platica moral del Presbítero Br. D. José Antonio Jimenez de las Cuevas, implorando la pacificacion del reino.

PLATICA MORAL,

Y una de las treinta y tres, que por mañana, tarde y noche se tuvieron en el solemntísimo Novenario y quatro dias posteriores, que con suma edificacion de los Fieles se han celebrado en la Iglesia del Espíritu Santo de la Ciudad de la Puebla de los Angeles á honor de estos soberanos Espíritus nuestros Custodios, implorando del Todopoderoso la pacificacion interior del Reyno contra los insurgentes de la Tierra á dentro. Dize la noche del 24 de Octubre de 1810, el Presbítero Br. D. JOSE ANTONIO XIMENEZ DE LAS CUEVAS, Colegial y Catedrático de Prima de Sagrada Teologia en el Real y Pontificio Seminario Conciliar Palafoxiano de dicha Ciudad. Danla á luz tres individuos amantes de la Religion y de la Patria, con el fin preciso de que se impongan en estas doctrinas las personas pobres que no pueden conseguir otros papeles publicos.

Ecce videntes clamabunt foris, angeli pacis amarè flebunt. Isaiæ cap. 33, V. 7.

He aquí los que lo vieren, clamarán fuera de la Ciudad, y los ángeles de paz llorarán amargamente.

1. AMENAZADA POR TODAS PARTES la Ciudad Santa de Jerusalem, imagen viva de la Santa Iglesia Militante, de un asedio, de un cerco terrible insoportable, de un incendio y debastacion universal por las tropas incontables del impío Rey Senaquerib, que como enxambres de langostas inundaban y talaban toda la Judéa; quando mas desesperado el auxilio de los hombres, se apronta benignamente

el del cielo, y no solamente atiende el Señor de los Exércitos á los deseos de los pobres, como dice David, sino que sola la preparacion del ánimo para dirigirle sus súplicas, se da ya por escuchada: *Desiderium pauperum exaudivit Dominus: praeparationem cordis eorum audivit auris tua.* ¹ ¿Y para qué? Para hacerle justicia al pupilo y al humilde, á fin de que no vuelva á emprender el hombre soberbio y arrogante engrandecerse y henchir con su dominacion toda la tierra. *Tudicare pupillo et humili, ut non apparet ultra magnificare se homo super terram.* ²

2. En efecto, el Señor Dios de los Exércitos arrebató en espíritu al Evangélico Profeta Isaias, y mucho antes que Senaquerib se acercó á las inmediaciones de Jerusalem, que siente sus reales, y que dé sus órdenes para el asalto, le dirige la palabra en estas terribles y magestuosas expresiones: "Ay de tí que has hecho presa de la Judea! ¿No es cierto que algun dia serás presa de mi divina venganza? ¡Ay de tí que desprecias! ¿No es cierto que serás tambien despreciado? Sí, en el momento mismo en que consumes tu depredacion, serás tú presa de dos hijos tuyos (Adramelech y Sarsasar) que con sus propias manos te quitarán la vida. Y quando ya fatigado dexares de despreciar, serás tú tambien despreciado." Sea así, Señor, ten misericordia de nosotros: tú eres nuestra expectacion: sé tú tambien nuestro brazo fuerte en la mañana, y nuestra salud en el tiempo de la tribulacion. Sí, sí; yo veo desde ahora que á la voz de un Angel huyen los

¹ Psalm. 9. V. 17.

² V. 18.

pueblos: tu exáltacion divina, tu omnipotente brazo ha derrotado sus numerosos ejércitos, ha dispersado las naciones que los componian: el Angel enviado del Señor acabara en una sola noche al filo de su espada con ciento ochenta y cinco mil combatientes de aquel asombroso ejército. Se ha engrandecido el Señor, porque su habitacion es en lo excelso, y ha llenado al monte Sion del juicio y la justicia. ¹ "Lo habeis oido? Pues tal es vuestro paradero, tiranos de la Iglesia y de la humanidad afligida, hombres emprendedores, proyectistas iniquos, revolucionarios infames. Vosotros no habeis contado jamas con que sobre un excelso hay otro excelso, y sobre todos los del mundo un supremo Dominador, Rey de los siglos, Inmortal é Invisible, Justísimo, Remunerador, contra quien no hay prudencia, no hay sabiduria, no hay consejo que pueda resistirse. Senaquerib acaba á manos de sus propios hijos, Neron por sus propias manos, Domiciano por las de unos conjurados, Valeriano cautivo sirve de escabel al Rey de los Persas quando tiene que montar á caballo, Décio, Maximiano, Dioclesiano, Maxencio, Juliano, Valente, todos espiran mordiéndose las lenguas de rabia; y arrojando un puñado de sangre contra el cielo, exclama el impío Juliano al exhalar el alma: Venciste, Crucificado.

3. Pero si este es un triunfo tan feliz y tan completo, me direis; ¿por qué el Profeta Isaías á renglon seguido prosigue diciendo: He aquí que los habitantes de fuera de Jernsalen clamarán lastimosamente, y los Angeles de paz llorarán con amargura inconsolable? *Ecce videntes clamabunt foris, angeli pacis amarè stebunt.* Los caminos se hallarán cortados, no habrá quien los transite, el pacto del Señor que dará anulado por los impíos que han proscrito las ciudades, y han reputado por nada á los hombres. Lloró y quedó desmayada la tierra, confundido el Libano, Sarón convertido en desierto, Basán y el Carmelo estremecidos. ² Ea, hermanos y Señores míos, porque el Justísimo Señor de las venganzas vende muy caros sus beneficios, quando en lo anterior hemos abusa-

¹ Isaías cap. 33. *V.* 1. 2. 3. 5.

² Isaías cap. 33. *V.* 7. 8. 9.

do de sus bendiciones y favores: es tambien, porque sufriendo el rigor de la venganza, hagamos mayor estimacion y aprecio de la grandeza de sus dones: y es últimamente por la causal que daba el Apóstol San Pablo á sus discipulos los de Corinto, porque en medio de las turbulencias de las divisiones, y aun de las heregias, *qui probati sunt, manifesti fiati in vobis,* ³ los que estais aprobados en el acatamiento del Altísimo, los hombres de bien, los verdaderos cristianos os deis á conocer al mundo, á los ángeles y á los hombres. Mas como este número por grande que sea, es un determinado número de fieles, y á correspondencia serán muchos los que perezcan, siempre tendrán harto que llorar y lamentar los Angeles de la paz: ya entendamos por ellos aquellos tres Embajadores que el Santo Rey Ezequías envió á contestar con los tres enviados de parte del Rey Senaquerib; ya que con el Padre San Gerónimo entendamos á los Santos Angeles del Cielo, Custodios del Santo Templo de Jernsalen; ó ya finalmente á los Sagrados Apóstoles y á todos sus sucesores en la obra Apostólica del ministerio Sacerdotal, llorarán amargamente. Y si nosotros queremos ya contrahernos á nuestras presentes circunstancias, tendrán todos, digo y repito, mucho y muy amargo que llorar, si se consuma la obra de la division de ánimos y contradiccion entre los mismos que debiamos reconcentrarnos, y estrecharnos mas y mas diariamente, para sostener una causa tan santa, tan gloriosa, tan útil y ventajosa para todos los partidos. En dos palabras que harán la division de mi pobre discurso.

"Llorarán amargamente los Santos Angeles Custodios por una division y revolucion tan injusta como irracional. Primera parte."

"Y si no ponemos unos y otros el oportuno remedio, que dicta la caridad y la razon, llorarán amargamente, por no poder socorrernos en esta desastrosa lucha. Segunda parte."

¿Pero con quién estoy yo hablando, Hermanos míos muy amados? No, no hablo por cierto con la ínclita Ciudad de la Puebla de los An-

³ Epíst. 1. cap. 11. *V.* 19.

geles, con la Ciudad de la paz, con el centro de la tranquilidad y de la union, con la fidelísima Puebla, ¹ que se ha hecho sorda á todas las insinuaciones de los inquietos y cabilosos, principalmente de año y medio á esta parte: que ha escuchado con horror y asombro los alborotos de otras poblaciones, y que ha levantado mil veces las manos al cielo pidiendole, que confunda los consejos de todo malvado Achi tofel. No, Señores, de ninguna manera, no quiero haceros un agravio tan iniquo: pero si es que hay entre vosotros alguno ó algunos de aquellos genios bulliciosos y mal aconsejados, sean del uno, ó sean del otro partido, con estos si hablaré, á estos dirigiré todas mis expresiones, por si tengo la dicha de hacerlos entrar en acuerdo, reducirlos á tomar unas resoluciones capaces de acabar con todo motivo de resentimiento para lo sucesivo. Dispensadme, Señores, la franqueza con que me explicaré, y hacedme la gracia de suspender vuestro juicio hasta haberme escuchado plenamente. Comencemos con el favor divino, el de la Reyna de los Angeles María Santísima nuestra Señora, y de estos mismos soberanos Espiritus.

Quando se obra en el cielo y en la tierra en orden á nuestra Santa Religion, todo, todo dice el Apóstol San Pablo que es á beneficio de los electos, para que ellos lleguen á optar algun dia la prometida salvacion: *Omnia propter electos, ut et ipsi salutem consequantur.* ² He dicho que en el cielo y en la tierra, porque aun los Angeles santos, no solo los que inmediatamente nos sirven de Custodios, pero aun los de la suprema gerarquía, los Tronos, Querubines y Serafines, todos todos son espiritus administradores enviados á la obra del ministerio en favor de aquellos, que han de obtener la herencia felicísima de la salvacion: *Omnes sunt administratorii spiritus in ministerium, propter eos missi, qui haereditatem capiunt salutis.* ³ En esta suposicion, Señores, si los santos Angeles fueran capaces de dolor y sentimiento, ¿qué congoja, qué aficcion, qué llanto tan amargo no les costaría el ver divididos,

discordes, y devorándose entre sí á los mismos hijos de la salvacion eterna, á sus amados clientes, á la porcion selecta de la Iglesia Católica? ¿Y quanto mas si se quiere blasfemar diciendo que no atacan la Religion esta discordia, y estas empresas de iniquidad y fiereza? ¿Quanto mas con mucho, si se quiere favorecer y patrocinar con la misma santísima y rectísima Religion Católica ya la rebelion contra el legítimo y jurado Soberano, ya la agresion, el robo, el saqueo, y dilapidacion de los bienes del próximo, ó ya el insulto, el agravio y daño á su persona, á su honor y á su vida? No, no, Religion adorable, no son éstas las máximas que tú me has inspirado desde mi cuna; yo adoro tus divinas revelaciones, venero las divinas Escrituras en que tú estás sanjada, las abro una y mil veces, las escudriño, y no encuentro sino palabras terminantes que de boca del mismo Salvador me intiman: Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios. ⁴ Toda alma, me dice el Apóstol San Pablo, toda alma sin excepcion alguna esté sujeta, subordinada, obediente á las potestades mas sublimes: porque le hago saber, que no hay potestad legítima que no venga de Dios: por otra parte las cosas que vienen de Dios, todas están bien ordenadas: luego (¿qué consecuencia tan terminante la del Santo Apóstol!) luego el que resiste á la legítima potestad, resiste á la ordenacion divina: y los que la resisten (escuchadlo todos, grandes y pequeños), y los que la resisten, ellos mismos se adquirieron la condenacion, de Dios y de los Príncipes. ⁵ Por lo mismo, sigue intimo poco mas adelante, es indispensable que os mantengais sujetos á ellos, no solo por el temor del castigo, sino tambien por obligacion de conciencia: *Ideo necessitate subditi estote non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.* ⁶ Pues no solo al Rey debeis estar sujetos, añade mi venerado Padre San Pedro, sino tambien á sus ministros como enviados por ellos: *Sive Regi, quasi praecelenti; sive ducibus, tanquam ab eo missis.* ⁷ Si, yo me ratifi-

⁴ S. Math. cap. 22. *V.* 21.

⁵ Apost. ad Rom. cap. 13. *V.* 1. 2.

⁶ *V.* 5.

⁷ S. Pt. Epíst. 1 cap. 2. *V.* 13. 14.

¹ Véase la nota al fin.

² Epíst. 2. ad Timoth. cap. 2. *V.* 40.

³ Apost. ad Hebr. cap. 1. *V.* 14.

co, yo adoro estas divinas palabras, yo las venero, lo mismo que venero el símbolo de la fé que profesé en mi bautismo: yo quiero vivir y morir en esta santa fé y creencia: yo anatematizo y excomulgo con el Apóstol San Pablo al que pusiere otro fundamento, al que enseñare otra doctrina contraria á esta divina, y las demas que nos enseñan el amor del próximo y la justicia que se le debe guardar á cada uno. Y no solo anatematizo á todos los hombres, y aun á mí mismo, si cayere en este delirio; pero aun á los Angeles del cielo, si fuera posible que tal aconteciera, aun al Angel del cielo lo sujetaria al mismo anatema. Lo dicho dicho, sea excomulgado: *Sicut praedixi, et iterum dico: Anáthema sit.* ¹ Pero no siendo esto posible, siendo antes los Santos Angeles los que dieron en nombre del Señor la Ley Antigua, y los Custodios de los muros de la Nueva Jerusalem Militante, y del cuerpo incorruptible de sus sagradas Doctrinas; queda ya demostrado un muy poderoso motivo de amarguísimo llanto para estos Soberanos Espíritus.

Pues aun hay mas, y mucho que procuraré reducir á esta unica comparacion. La Nacion Judaica, Hermanos míos, despues de entregadas todas las otras á la idolatria y al abandono, fue la sola escogida para ser depositaria de la Iglesia, de las divinas revelaciones, del culto del Señor, de su templo, su sacerdocio, sus sacrificios, y sobre todo de sus promesas; pero principalmente de aquellas que les aseguraban que de ellos mismos, de su misma sangre y prosapia habia de nacer un día el Redentor, que los rescataria de la esclavitud del pecado, lo que no podia hacer la Ley Antigua; que los redimiria de las rígidas y gravosas observancias de aquella Ley propia de esclavos, para trasladarlos á la nobilísima condicion de hijos, de herederos, y no de huéspedes ó advenedizos en la casa de Dios, y que ultimamente les abriria las puertas del cielo cerradas por el espacio de quatro mil años desde el instante que Adán se perdió, y nos perdió á todos con su pecado. Ahora bien, Señores, ¿qual era el instante felicísimo en que se habian de reali-

zar tan grandiosas y magnificas promesas? Era, Católicos, el instante memorable y singular de la muerte sagrada de nuestro Redentor: en ese instante habia de ser exáltado el Hijo de Dios á beneficio de los Judios, habia de ser juzgado el mundo, y el Príncipe de las tinieblas arrojado de la usurpada posesion. Pues puntualmente en ese mismo día, en ese momento fue quando perdieron toda la felicidad que se les habia prometido con tan magnífico aparato, negaron al Hijo de Dios por su Rey, y reconocieron mas bien al que los habia tiranizado, pidieron á voces su muerte en el mas afrentoso patíbulo, y exclamaron, que su sangre iniquamente derramada cayera en maldicion sobre ellos y sobre sus hijos. Esta desgracia insoportable era segun varios Santos Padres la que les anunciaba Isaias, que llorarian amargamente los Angeles de la paz; y las mismas proporcionalmente, y por los mismos términos llorarian de nosotros si llegase á consumarse este proyecto de iniquidad. Haced conmigo la aplicacion por vida vuestra.

Trecientos años ha, me direis, que estamos esperando y deseando nuestra felicidad política y no acaba de llegar. Poco á poco: sabed que si ha llegado y comenzado esta época memorable en los años de mil ochocientos nueve y mil ochocientos diez. Miradlo claro. ¿Os quexabais de que la nacion Americana estuviera siempre pospuesta y en el segundo lugar de la Monarquía? Pues sabed que habeis sido elevados á igualaros en todos derechos con la misma España antigua nuestra Madre. ¿Sentiais no tener parte en el alto Gobierno de la Nacion? Un hijo del Reyno, elegido por nosotros mismos, ocupa el Sólío Real en representacion de nuestro adorado FERNANDO VII. que Dios conserve. ¿Careciais de representacion para poder reclamar vuestros derechos, porque vuestras representaciones, si las haciais, habian de pasar por manos extrañas y tal vez desafectas? Se os manda elegir unos representantes á vuestro gusto y contemplacion, hijos del mismo suelo, acreditados por vosotros mismos, y autorizados con un poder irresistible. Y á mas de esos representantes cada uno de vosotros tiene concedida por el mismo Soberano amplísima

facultad para tomar la pluma y pedir, alegar y reclamar quanto estime racionalmente conducente á la felicidad Americana. . . . ¿Qué mas? ¿Se embotaban y entorpecian las buenas providencias en manos de algunos Jueces, ó bien desamorados, ó bien zelosos de vuestra felicidad? El Gobierno aborreciendo toda mala versacion, va á poner en manos de los mismos Ayuntamientos, de los mismos Indios la execucion de las leyes benéficas, que van á establecerse y sancionarse en las actuales Cortes, que se estan celebrando. ¿Y seria posible, Hermanos y Señores míos, que en el punto mismo en que va á comenzar la época memorable de nuestra felicidad, nosotros mismos, nosotros los Americanos la quisieramos destruir, aniquilar y sepultar para siempre entre las ruinas de la antigua España y de la America misma? ¿No seria esto clamar al Cielo por nuestro propio castigo? ¿No seria esto decir á voces que la sangre inocente que se derramase en esta desastrada empresa, cayese sobre nosotros y sobre nuestros hijos para eterna sal, para eterno oprobio, para eterna desolacion de la infeliz América? ¿Y no llorarian amargamente los Santos Angeles sobre nosotros, como allá lloró Jesuchristo nuestro Señor sobre Jerusalem, diciendo: ¡Ay de tí desgraciada Ciudad! que si á lo menos en este día que se te ha dado, conocieses tú lo que te puede traer la paz! Pero ahora está oculto á tus ojos. Porque vendrá para tí un tiempo en que tus enemigos te cercarán de trincheras, y te cerrarán á la redonda, y te estrecharán por todas partes y te echarán por tierra á tí y á tus hijos que estan dentro de tí, y no te dejarán piedra sobre piedra, porque no conociste el tiempo en que fuiste visitada. Pero basta.

Hasta aquí, Señores, he hablado con mis hermanos los Americanos: ahora para facilitar-me el conciliar los ánimos de uno y otro partido, debo hablar tambien con mis hermanos los Europeos, á fin de que en la parte que les toque, remuevan á sus próximos toda piedra de escándalo, y todo motivo de llanto á los Santos Angeles de nuestra guarda. Y ante todas cosas deseo arrancar de sus corazones la falsa impresion en que muchos viven, de que todo Americano aborrece decididamente á todo Europeo.

No, no hermanos míos muy amados, arrojad de vosotros tan aciaga y nociva preocupacion: bastante bien se ha declarado nuestro modo de pensar en orden de vosotros en las presentes circunstancias, por la devocion, por el fervor, por el ahinco con que todos hemos concurrido á la celebracion de este solemníssimo Novenario, y con unos concursos tan numerosos á las distribuciones de la mañana, tarde y noche, con las oraciones y sacrificios, con las penitencias, con las espontáneas limosnas aun de aquellos quienes no se les ha llegado á pedir considerando su indigencia, y con la uncion divina que se ha palpado á solo el anuncio público de que se iba á celebrar esta piadosa rogativa. Bien visible es la union, el amor, la estimacion, la veneracion, respeto y amistad sólida que se han merecido en todos tiempos y se merecen en el día muchísimos de vuestros paisanos. ¿Pero quienes? Aquellos Europeos de condicion dulce, de un caracter suave y compasivo, de una benéfica indole, de unas intenciones rectas, y amantes de la pública felicidad. Los obradores de paz en sí y en otros, los que corren y han corrido por esas calles en busca del necesitado, los medidos en sus palabras, los comedidos en sus acciones, los Jueces íntegros, y que mas han sido Padres que Jueces. Pero para decirlo todo en un solo rasgo, y no contraerme ni á los vivos del día, ni á los difuntos de los tiempos mas remotos, acordaos os ruego, Católicos de los días quince y diez y seis de Mayo de este presente año, y todo el tiempo posterior: acordaos de aquel Venerable Europeo ¹ Sacerdote fiel, y Religioso observantísimo, Padre igualmente de los Europeos que de los Americanos; y decidme por vida vuestra: ¿Quien fue el que no tuvo por muy suya la falta de un Europeo semejante? Contad, si podeis, las lágrimas que se derramaron sobre su cadáver, y se derraman aun sobre su sepulcro: contad los suspiros, los sollosos las exclamaciones al Cielo, y las expresiones tan vehementes que todos escuchamos, hasta llegar á decir algun Americano, que hubiera dado de todo corazón un hijo suyo en rescate de

1 Ad Galat. cap. 1. V. 9.

1 El R. P. Presentado Fr. José de Prado Dominicano.

aquella preciosísima vida. Yd y decidles que era Europeo, y que por tanto no tienen que sentir. . . ¡Ah! Dios y Señor mio, Dios justo y terrible en tus consejos, yo adoro tus insondables decretos, no pretendo juzgar tus determinaciones; pero sí lamentado la falta que puntualmente para esta oportunidad nos hace este Venerable Sacerdote. ¿Qué no haría él en el día para acabar con una division tan odiosa, peligrosa y aciaga; para conciliar los ánimos, y para contener á los inquietos, imprudentes y arrojados? El, si encontrara con alguno ó algunos Europeos díscolos y mal aconsejados, les gritaría desde esta Cátedra del Espíritu Santo: ¿Queréis, Paisanos míos, vivir en paz y seguridad, ser amados de todos, y extinguir enteramente esta maldita sizaña de la division? Pensad con la nobleza y generosidad que piensan vuestros paisanos, amad á vuestros próximos con la sinceridad con que ellos los aman, hablad con la moderacion, consideracion y prudencia con que ellos hablan, obrad con la circunspeccion, beneficencia y honradez con que ellos obran. Proteged, si podéis, á los desvalidos, introducid en las Americas las artes, los oficios é industrias de la Peninsula: para dar así ocupacion y subsistencia á un pueblo que no tiene con que ganarse su sustento: fomentad los establecimientos benéficos, esparcid las buenas luces que hubiereis adquirido, de manera que luzca vuestra luz delante de los hombres de tal suerte que vean vuestras buenas obras y alaben á vuestro Padre que está en los Cielos.

Y en fin si los unos y los otros quereis todavía un exemplar de mas alta graduacion, que ni sea de Europeo, ni sea de Americano, os presentaré desde luego el de los mismos Santos Angeles objeto de nuestra presente veneracion: miradlo claro. Ya sabéis, que los Santos Angeles son superiores en naturaleza á los hombres desmedidamente sobre toda ponderacion: pues sabed, que el Señor Dios ha querido hacer á los hombres iguales á los Angeles mismos en los dones de la gracia y de la gloria respectivamente: ¹ ¿Han reñido por esto los Angeles contra los hombres alguna vez? Jamás, de nin-

guna manera. Pues aun hay mas todavía: el Señor Dios ha querido elevar á los hombres concediéndoles muchas ventajas sobre los Angeles. Oidlo, asombraos y agradecedlo. No tomó la naturaleza Angelica, y si tomó el Hijo de Dios la naturaleza humana, encarnando y haciéndose hombre como nosotros. No quiso tomar las perfecciones de los Angeles, y si quiso tomar las flaquezas de la naturaleza, el hambre, la desnudez, y trabajos de los hombres, á excepcion del pecado. Padeció y murió por redimir al hombre pecador, y no quiso morir ni aplicar su redencion á los Angeles que cayeron. ¿Habrá por esto zelos, contiendas emulaciones en los Santos Angeles? Nada menos que eso; todo lo contrario. Ellos mismos son los Custodios de los hombres, sus tutores, sus conductores, y defensores, no solo contra el partido de los hombres perversos, sino tambien y principalmente contra el partido de los Angeles revelados. Y no solo esto, sino que siendo los Angeles Custodios los del infimo coro, trabajan inmensamente por colocar á sus clientes y encomendados allá en la mas alta gerarquía. Y si por fortuna se convierte y hace penitencia un solo pecador en el mundo, se llena de un regocijo extraordinario no solo el Angel Custodio de aquel individuo en particular, sino toda la Corte celestial del Empero: *Sic erit gaudium coram Angelis Dei super uno peccatore poenitentiam agente.* ¹ Y para esto, por último, que es lo que executan ellos por lo comun quando se aparecen visiblemente á los hombres? ¿Toman por ventura la forma del Sol, de la Luna, de las Estrellas, ó de otras criaturas preciosas? No, lo corriente es tomar la forma de un hombre, la figura del hombre, el lenguaje y modales del hombre. . . ¡Ah! Americanos, Americanos, hacéos Europeos con los Europeos, como lo sabia hacer el Apóstol San Pablo: Europeos, Hermanos míos, hacéos Americanos con los Americanos, y á beneficio de los Americanos, y se terminó la presente disputa. De lo contrario no solamente llorarán los Santos Angeles vuestra division y discordias; sino que llorarán amargamente el no poder favorecer ni á los

¹ S. Lucas cap. 15. v. 10.

unos ni á los otros, que es mi segunda parte, la que procuraré demostrar con la posible brevedad.

Es principio asentado de la Teología Mística para acertar á discernir el bueno del mal espíritu, que quando las infusiones, arrobos y revelaciones vienen de parte del Espíritu Santo, comienzan sí con turbacion, sorpresa y agitacion interior, provenida de la grandeza y magestad tremenda del Señor que les habla, y se les hace presente; pero despues ó bien poco á poco, ó bien en un momento se encuentran las almas en una dulce calma, tranquilidad, paz y seguridad, que excede á todo consuelo y á todo bien exterior, dexando sosegadas las pasiones, enfrenada la imaginacion, recogido el espíritu en su Dios, y mejorada toda el alma en su aprovechamiento. Pero si esta oracion infusa, arrobos y revelaciones vienen del espíritu maligno, comienzan por el contrario por una paz falsa, por una calma que no tocando en lo íntimo del alma, donde solo puede penetrar la Trinidad Augustísima segun el axioma teológico, no puede tampoco ser duradera ni sólida; antes declina al instante en turbacion, tedio, impaciencia, desbarato y todo mal efecto propio del príncipe de las tinieblas, padre de la mentira y seduccion, y enemigo declarado de la humana felicidad. Con mas, que aun quando quiera él reparar este daño, ya no puede. Notadlo bien: puede causarlo con sus sugerencias é impresiones, pero no puede de ninguna manera repararlo: ya por la razon dicha de que no puede entrarse á lo íntimo del alma é inclinarla á donde quiera, como lo hace el Omnipotente: ya porque el Señor ha dado esta sentencia, y es muy justo que se cumpla, que el alma infiel á las divinas gracias sea tormento de sí misma, y que palpe lo que puede sin su Dios (arruinarse, perderse y nada mas): y ya porque entra en este abandono, y es una gran parte suya, el abandono, el retiro de los Santos Angeles de nuestra guarda, por haberse el alma negado á escuchar sus saludables inspiraciones, y haber dado oídos por cierto principio de soberbia á las diabólicas sugerencias del enemigo. Ahora bien, Hermanos míos, aquí de vuestra atencion: ¿Si esto pasa en las almas

santas, en los puntos elevadísimos de la mística, en unas sutilezas que apenas aciertan los Teólogos mas sabios á distinguirlos, y en que es muy facil equivocarse las almas sencillas é ignorantes; ¿qué abandono de Dios y de sus Santos Angeles no merecerá, no un sencillo, no un ignorante, sino un malicioso, un malvado, y todos los otros genios malignos y díscolos, que quieran inspiraros la infame y mil veces condenada doctrina de que aborreciais á vuestros próximos contra los expresos y bien claros mandamientos del Señor: Amarás á tu próximo como á tí mismo: No harás á otro lo que no quieras que se haga contigo: Bendecid, y no queráis maldecir á nadie. Y aun quando me pudiera alguno asegurar, que éste ó el otro era declaradamente su enemigo, yo le respondería con las palabras terminantes de Jesuchristo nuestro Señor: ¿Habeis oido lo que enseñaban vuestros falsos Doctores y Maestros de la Ley: Amarás á tu próximo, y aborrecerás á tu enemigo? pues yo os digo, yo os intimo todo lo contrario: Amad á vuestros enemigos, haced y colmad de beneficios á los que os aborrecen, orad por los que os persiguen y os calumnian, para que de este modo seais hijos verdaderos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace nacer su sol sobre los buenos y los malos, y hace que Huevan sus nubes sobre las tierras y los sembrados de los justos y de los injustos. Por que si no perdonáis de corazon á vuestros enemigos, ni vuestro Padre, que está en los cielos, os perdonará á vosotros. Oyeme pues, Americano, escuchame Europeo, quien quiera que seais los inquietos y mal aconsejados, que. . . Pero no me escuchéis á mí, escuchad otra vez al mismo Jesuchristo Señor nuestro: Si vas al templo á ofrecer tu sacrificio, y estás ya con él en las manos al pie de la grada del altar: como si dixera: Si vas á hacer oracion á Dios y á sus Santos, á implorar su patrocinio, y allí mismo te acordares de que tu próximo, sea Europeo, ó sea Americano, tiene algo que sentir de tí, dexa ahí tu ofrenda al pie de la grada, anda, reconciliate primero con tu hermano, y entonces vendrás y ofrecerás de un modo digno tu sacrificio: esto es, si quieres que sea bien recibido del Altísimo; si no quieres que Dios y

¹ D. Tho . 1. p. c. 20. art. 4. ad 2.

sus Angeles te abandonen; si no quieres que aquellos quatro Angeles del Apocalipsis vuelven contra tí los quatro vientos de la desolacion por las quatro plagas del mundo; si no quieres que aquellos otros siete Angeles derramen sobre tí aquellas siete redomas de plagas, en que está profetizado que se ha de consumir el furor de la ira del Señor, que ha de venir sobre toda la tierra.

Y si ha de venir, Católicos, por manos de los Santos Angeles, luego no pueden ellos favoreceros en unas empresas tan aborrecibles á Dios, á los Angeles, y á los hombres: luego llorarán amargamente de no poderse poner ni de parte de los unos, ni de parte de los otros, mientras unos y otros se gobiernen por principios de envidia, de encono, de odio, de dobleces y astucias para perjudicarse: como no pueden favorecer en la hora de la muerte al obstinado, que no quiere obedecer sus inspiraciones. He aquí, dice el Señor al Pueblo Israelítico, que yo enviaré á mi Angel que vaya delante de tí conduciéndote, que te sirva de custodia en el camino, y te introduzca en el lugar que te tengo preparado: pero cuida de observar escrupulosamente sus insinuaciones con toda reverencia, oye atentamente sus voces, cuida de no despreciarlo: porque no te abandonará quando peques: quiero decir, ni abandonará enteramente el negocio de tu salvacion eterna, ni tampoco te dexará sin castigo, aunque le cueste amargas lágrimas el no poder excusarlo.

Acabé, Señores, quando quisiera ciertamente comenzar de nuevo mi exhortacion. No me culpeis: el asunto es de la mayor importancia, y temo que se peca mucho y muy gravemente en esta materia por falta de reflexion. Si, si, yo lo digo: pecarán mortalmente todos los que tomen parte en la revolucion y la discordia presente, aun quando no sea de obra, aunque sea solo de palabra entre amigos de mucha confianza, aunque sea solo de deseo, ó por una simple complacencia ó diversion: pecan, escandalizan á los otros, y se hacen reos de todas las resultas. Pecan mortalmente y se hacen igualmente reos de todos los pecados ajenos, y de todas las consecuencias y daños á que exponen á los unos próximos escandalizándolos, y á los otros

perjudicándolos, todos los que inventan noticias y hechos falsos, los que divulgan y aumentan las noticias funestas, y alteran las favorables con el ánimo maligno de inquietar al pueblo, de alarmarlo, de indisponerlo, y sembrar zizaña para infundirle desconfianza, irritarlo, mover rebelion y discordias: y aun quando no llevasen semejante intención, si conocen que facilmente pueden seguirse estas desgracias, pecan mortalmente, son responsables á los tribunales Divino y humano, y no pueden unos y otros ser absueltos, mientras estén en esa maligna disposicion, y no reparen los daños. Bien palpables son sus intenciones y sus artificios, los sabios los penetran á fondo, los buenos los lamentan, y los Jueces no los ignoran ya.

Ultimamente, Señores, baxo el reato de pecado mortal estamos todos obligados, seamos Europeos, seamos Americanos, á deponer todo odio, mala voluntad y rencilla de los unos á los otros: las palabras y hechos odiosos, burlescos, insultantes y que puedan dar mal sentido: á procurar los medios mas eficaces de la reconciliacion, á perdonarse mutuamente, á darse mutuamente pruebas expresas, continuas, perseverantes de amor, de reconciliacion y union, de mútua beneficencia y fraternidad. Y tanto ellos los que estan discordes, como los que (gracias al Señor Dios) no lo estamos, tenemos obligacion gravísima de no perder ocasion de cortar, extinguir y sepultar en un perpétuo olvido una rivalidad tan desastrosa, tan peligrosa, tan propia de demonios, como agena de christianos.

Pero hablemos de buena fe, y con la libertad santa que inspira el Ministerio Sacerdotal: esto ni lo ha de hacer solo el Americano, ni lo ha de hacer solo el Europeo: ni el uno ni el otro son Angeles baxados del cielo: ambos tienen defectos, y necesitan sobrellevarse los unos á los otros hasta extinguir este maldito fuego de la discordia, y reducirnos todos á una paz y beneficencia mútua, que nos dé un solo corazon, una sola alma, unas solas santísimas intenciones, y que nos haga uno en Jesuchristo y con Jesuchristo. Y de lo contrario, Hermanos míos, nadie se quexe, nadie diga delante de los Angeles que no hay providencia que vele sobre las

injusticias, dolos y venganzas de los mortales: *Ne dicas coram Angelo, non est providentia.*¹ Escuchadme este caso sacado de las Actas sin-ceras de los Mártires,² y estremeceos todos los que abrigais resentimientos y mala voluntad.

En Antioquia, allá en los primeros siglos de la Iglesia se estimaban como hermanos Saprício Presbítero y Nicéforo secular: riñeron cierta ocasion hasta el punto de huirse la cara, y se encontraban. Pasado algun tiempo, vuelto en sí Nicéforo, y haciendo reflexion de que la enemistad es vicio de demonios, se valió de algunos amigos para que en su nombre pidiesen perdon á Saprício, y los reconcilasen; pero Saprício se negó á perdonarle. Nicéforo segunda y tercera vez le hizo hablar por medio de otros, pero siempre en vano. En fin fue en persona á casa de Saprício, se echó á sus pies, y le dixo: Padre, perdonadme por nuestro Señor: masi aquel mal Sacerdote duro é inflexible no quiso perdonarle. Entre tanto llegó la persecucion, y Saprício fue preso. Confesó con valor, que Cristo Dios, es el solo Dios verdadero, Criador del Cielo y de la Tierra. Fue cruelmente atormentado en una prensa, se mantuvo constante, y fue condenado á muerte. ¡Que ocasion tan oportuna para reconciliarlos! Nicéforo no la perdió: sabiendo que lo llevaban al suplicio, corre á su encuentro, se echa á sus pies, y le dice: Mártir de Jesuchristo, perdonadme, si os he ofendido. ¡Dios mio, qué horror! Saprício no le responde. Insiste Nicéforo con mas eficacia en otra calle, y por tercera vez en el lugar del suplicio; pero no puede vencer la dureza de Saprício. ¡Qué ilusion del demonio! ¿Creerse Mártir del Señor, y tener valor de comparecer en tan miserable estado en el tribunal del rectísimo Juez? Pero el Dios de las venganzas lo habia vomitado de su pecho muchos dias habia, y ahora lo priva de su Reyno, por haberse él apartado de su gracia y de la caridad fraternal: quantas gracias y auxilios se le habian franqueado hasta aquel instante, se le retiran, lo abandonan, y se trasladan al corazon de Nicéforo. En efecto, al decirle el verdugo que se

arrodillara para vendarle los ojos, y cortarle la cabeza, exclama: que obedece al Emperador, y que sacrificará á los Dioses falsos. Al oirlo Nicéforo se extremese y le dice: No, hermano mio, no quieras negar á nuestro Señor Jesuchristo: no quieras perder la corona que has ganado con tantos trabajos y tormentos. Y viendo que Saprício no le escuchaba, decia á grandes voces: Yo soy christiano, yo soy christiano, y creo en nuestro Señor Jesuchristo á quien este ha negado; hacedme pues morir á mí en su lugar. Uno de los verdugos va á informar de todo al Presidente, y vuelve luego con la sentencia de muerte para el lego Nicéforo, y de libertad para el malaventurado Sacerdote Saprício. En consecuencia. . . ¡Oh justos juicios de Dios! ¡Oh terribles juicios de Dios! ¡Oh insondables juicios de Dios! En consecuencia logró San Nicéforo la corona del martirio en premio de su fé, de su caridad con el próximo, y de su humildad. O hermano mio Americano, ó hermano mio Europeo, *tene quod habes, ut nemo accipiat coronam tuam*¹ Haz por conservar el tesoro de tu fé, y demas gracias que el Señor te ha confiado: no sea que faltando tú á la caridad y justicia con tu próximo, veas trasladarse de tu cabeza la corona que te estaba destinada, á la de aquel mismo que tu desprecias como émulo é indigno de tu atencion. . . No Señor, no permitais vos que nuestra herencia inestimable se traslade jamas á los extraños. Pero si está ya dada esta tremenda sentencia irrevocablemente, concededme á mí la gracia de arrancarme antes de la tierra, porque no tendria valor para sobrevivir á tantos males: amo á mis próximos (vos me lo mandais), á todos los quiero ver unidos, en vos, y á todos les deseo vuestra bendicion en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

(a) La Ciudad de la Puebla debe al favor divino en la presente ocasion partidas, que le son muy gloriosas en testimonio de su fidelidad. Nuestro Ilustrísimo Prelado y toda su Curia Eclesiástica, el Gefe Político interino y el

1 Eccle. cap. 5. v. 5.

2 Ruinart. tom. 1.

1 Apoc. cap. 3. v. 1.

Militar todos son Americanos; sus tropas regladas todas han marchado al ejército; los emisarios destinados á sublevarla, segun se sabe de buen origen, eran por la menor cuenta siete; las tentativas para seducirnos, hechas con bastante artificio, astucia, y tenacidad, han sido harto perceptibles: sin embargo de todo, esta Ciudad se ha mantenido en una asombrosa serenidad, y union de voluntades: y acaso no habrá otra que la haya excedido esta vez en las obras de piedad, reforma de costumbres y uniformidad en la mas sana doctrina. Trece Novenarios públicos por lo menos (siendo este de los Santos Angeles el primero y mas circunstanciado), y algunos triduos, los mas de estos y aquellos con una solemnidad extraordinaria, la divina palabra ministrada abundantísimamente por mañana, tarde y noche, continuándose los ejercicios nocturnos en todas las Parroquias de orden de S. S. I. y en la Iglesia del Espiritu Santo con pláticas espirituales, á que se han comprometido treinta y un Eclesiásticos, como tambien abundancia de Confesores, sin otra infinidad de obras buenas y Misas rezadas aplicadas al intento; son la gran cosecha espiritual, que hemos levantado desde mediados de Octubre hasta ultimos de Noviembre, en que lo escribimos; dexando á otros el cuidado de observar lo que podemos haber omitido.

Pertenecen tambien á esta afortunado Diócesis el insigne Regimiento de las Tres Villas cubierto de gloria en el Monte de las Cruces; la Nobilísima Ciudad de Tlaxcala, que ha doblado ahora en un solo dia toda la que se habia contraído en la conquista del Reyno; Veracruz, Zacatlan, Izucar, Villa de Cordova y su Provincia y generalmente casi todos sus Pueblos, que han estado en alarma contra los emisarios, ó toda proposicion, que aun remotamente indique conspiracion. Nuestras tropas y sus dignos Gefes han hecho un papel muy distinguido en Queretaro, San Miguel el Grande, Aculco y Guanajuato: y hasta la citada fecha todo ha sido honor, y nadie habia muerto de los nuestros. No debe pues la Nueva España, ni menos la América toda, padecer degradacion en sus derechos y ansiones, ni en la pública estimacion, porque dos Intendencias de este Vir-

reynato hayan prevaricado; quando las otras once ó doce han hecho, y siguen haciendo ostentacion heroyca de su religiosidad, fidelidad y patriotismo en todo género de sacrificios: así como no debe perder nada de sus glorias y derechos nuestra inclita península, por haberse visto sacrificada á la tirania francesa por los Azanzas, Urquijos, Caballeros, Mazarredos &c. inundada de traidores, y entregadas con alevosia Madrid, Valladolid, Sevilla y otras Ciudades de menor rango.

NOTA al fol. 727 El R. P. Presentado Fr. José de Prado, natural de Andalucía florecio en esta Ciudad en toda clase de virtudes, principalmente las sociales y de pública edificacion: á cuyo intento se propuso por exemplar al Apostólico Venerable Varon Padre Fr. Diego de Cadiz, y cuyos escritos eran su pan cotidiano. Su mayor elogio está cifrado en estas palabras, que tomadas de otro Varon Apostólico dixo en cierta ocasion con su acostumbrada jovialidad á un su confidente: "Cada uno hará de lo suyo lo que quiera: y como yo soy de los Señores proximos, que hagan sus mercedes de mí lo que se les antojare." Así es que participaron con amplitud del fruto de sus tareas y de su caridad los Ingleses protestantes prisioneros, tanto los que se convirtieron á nuestra Santa Fé Católica, como los que se regresaron renuentes, de los quales alguno le escribia desde Veracruz con buenos sentimientos: los penitentes ya en las santas Casas de Exercicios, y ya en el confesonario; pero principalmente los comerciantes, de que la mayor parte vivia á su direccion y resoluciones tan útiles á este Público como todos experimentamos: las Religiosas en el confesonario, en el púlpito; en la promocion del culto divino, y aun en otros puntos de economia doméstica: los moribundos y sus albaceas, de cuyos aciertos y desinterés se pudiera citar un exemplar de extraordinario merito: los Religiosos sus hermanos, y aun los de otras Sagradas Religiones: y en fin el Venerable Clero Secular, cuyo decoro, aumento y glorias hacian las delicias del Padre Prado; y cuya estimacion y fina amistad quiso el Señor premiar con llevarlo á morir inopinadamente al Oratorio de

San Felipe Neri, con motivo de ir á dar una tanda de ejercicios espirituales, que no comenzó: pues tomando interés las dos Venerables Congregaciones hermanadas de S. Felipe y de nuestro Padre S. Pedro, dispusieron un muy solemne entierro, que mas parecia procesion de penitencia por la confusion y sentimiento universal; habiendose hecho cargo este Comercio

de completar la obra, costeándole unas sumuosas honras á los nueve dias, en que á mas de la funcion principal se celebraron muchísimas Misas desde las cinco de la mañana hasta las doce del dia por el bien de su alma. Todo lo qual sea dicho en elogio suyo, sin que parezca querer prevenir el Juicio de nuestra Santa Madre la Iglesia, *cui me libentè submitto.*

NUMERO 143.

Alocucion del real é ilustre Colegio de Abogados de México.

ALOCUCION

Del Real é Ilustre Colegio de Abogados de México.

..... *Hoc enim expectant leges, hoc volunt, incolumen esse civium coniunctionem: & si qui eam dirimunt, eos morte, exilio, vinculis, damno carcent.*

Cic. lib. 2. offic. n. 23.

Espanoles Americanos y Europeos: la hermosa y rica region que habitais se vé en el mas inminente de los peligros: el humo denso de la abrasadora tea de la discordia ha ennegrecido diversas provincias de las fertilísimas del centro de su poblacion: el mal se propaga con la voracidad del cáncer; pero aun es susceptible de remedio. Si reunidos sinceramente volveis sobre vosotros mismos, recordando los bienes maravillosos que produjo vuestra union en los siglos que pasaron, quedará destruido en su origen, y la América septentrional continuará en el auge de su grandeza. ¡Que anuncio tan interesante para vuestras almas generosas! Mas al propio tiempo escuchad lo que sereis si llevando adelante la desunion os entregais en las manos del fanatismo. El opulento suelo en que vivis, quedará regado con

vuestra sangre, con la de vuestras mugeres, y vuestros caros hijos, destruido quanto habeis hecho: añadiréis cadenas á la madre patria, la Europa os llamará sus verdugos; y las naciones todas señalarán en sus fastos suceso tan infeliz como la época del dolor. El Ilustre y Real Colegio de Abogados, el cuerpo respetable que siempre mereció vuestra confianza así os lo pronostica lleno de amargura.

Dios Eterno, á quien solo pertenece mover el corazon de los mortales, no permitas que se hallan unidos con los tiernos vínculos de la religion, de la sangre y del amor, se confundan voluntariamente en el caos de su propio anadamiento, ni que tenga efecto este vaticinio funesto, pero que será inevitable si la rivalidad sigue adelante: dá á las palabras del Real Colegio el poder que arrastra tras sí el concepto de los pueblos, para que sean el bálsamo que cicatrice la herida que origina nuestra desgracia, tan dolorosa, que no puede siquiera bosquejarla la eloquencia aún haciendo el último de sus esfuerzos.

En efecto, no es concedido al arte de la palabra significar ninguno de los dos extremos propuestos. Sería muy grande la complacencia del Real Colegio si pudiera reunir en un solo punto de vista los hechos prodigiosos que

emprendisteis para manifestar los beneficios que vuestra union atraxo á la América, hasta radicar en ella su felicidad: entónces con recordar las hazañas del mayor de los héroes, el siempre grande Hernán Cortés demostraría, fixó los estandartes de la religion y del dominio español en este nuevo emisferio, uniéndolo por muchos títulos, todos justos, con la antigua España de modo tan inseparable, que lo hizo parte verdadera, traspasó á vuestra venas la sangre española por medio de las alianzas recíprocas de Españoles y Americanos, ligando á unas propias leyes, á unos propios usos; y á unas propias costumbres. ¡Ah! ved aquí el principio de vuestra reunion. Los hijos que produxeron semejantes enlaces amorosos fueron perfectos imitadores de las virtudes de sus padres, iguales á ellos en el todo, sin mas diferencia que nacer en diverso suelo; y acrecentaron el número de los valientes conquistadores á quienes representais.

Tomad del templo de la inmortalidad el lienzo que la historia delineó para formar el elogio digno de tan admirable union: extendedlo, y hallareis comprehendidos sus quadros vuestros engrandecimientos. Veis en el primero salir de España varones apostólicos que en alas de la caridad atraviesan el océano para anunciar el nombre de Dios á las naciones bárbaras; pues advertid, que unidos con los Americanos esparcen la luz brillante que hizo arrojarse ante la insignia de la Cruz esa multitud tan distinta entre sí como sus dialectos; creciendo su fervor en las hogueras y en medio de los horribles tormentos, en donde muchos terminaron la vida, para autorizar de modo tan glorioso la verdad santa de nuestra religion como testigos fieles de ella.

¿No observais en el segundo quadro los mismos hechos que admiró la Iglesia del fervor de los fieles en los primeros siglos del cristianismo? Los conquistadores y sus descendientes, los hijos y los padres, corren apresurados al pie de los altares á presentar como ofrenda, al propio tiempo que la pureza de su corazón, los inmensos tesoros de que son dueños, siguiendo las huellas de sus idolatrados soberanos. Si Españoles Americanos y Europeos: es muy

hermosa la perspectiva que presenta. Los mayores monarcas de la tierra nuestros católicos Reyes franquearon, con mano liberal, sus riquezas para subvenir á los gastos necesarios en el establecimiento de la fé. La donacion de los diezmos hecha á las Iglesias catedrales es el desapropiamiento mas insigne, que por importar crecida suma de millones no tiene con quien compararse en la historia. Contribuyeron además para los muchos templos y obras piadosas que se fundaron, sin embargo de las graves urgencias de la corona. ¡Venturosas Américas! por este entusiasmo religioso teneis en vuestro seno mas de setenta y un mil Iglesias, en las cuales vuestros habitantes postrados ante el tabernáculo del que solo es Santo lo adoran humildes, cantan sus alabanzas, y hallan el remedio en sus adversidades. La base en que descansan, la de sus riquezas y suntuosidad del culto ¿no es vuestra union la que fué el principal resorte de su ereccion, como lo es de su conservacion y aumentos?

Observad el resplandor magestuoso de la gerarquía del estado eclesiástico del nuevo mundo. Lo componen un Patriarca, aunque sin jurisdiccion: ocho Arzobispos: treinta y seis Obispos: quarenta y quatro Venerables Cabildos: una insignia Colegiata: mas de tres mil Parrocos; y el clero Secular y Regular. Siempre alternaron en las dignidades y oficios varones ilustres por su virtud y sabiduría así Españoles Europeos como Americanos. Su caridad fué el resorte único de los establecimientos mas útiles. Las muchas provincias, conventos de ambos sexos de las religiones, y los que gobiernan sacerdotes seculares, con el modelo de la perfeccion. Vuestro fé unida es la muralla impenetrable que resguarda de toda sorpresa esa misma gerarquía, sosteniéndola los tres baluartes que forman los Santos Tribunales de la Inquisicion de México, Lima y Cartagena.

¿Mas que os sorprende en el tercer quadro? ¿Es, por ventura, que en el corto período de menos de trescientos años se ha establecido el gobierno político con tanta perfeccion? En él mirais el dilatado territorio Indiano dividido en diez y seis Reynos: sus Provincias en trescientas setenta y quatro jurisdicciones ó parti-

dos: quatro Vireynatos: nueve Presidencias: trece Audiencias Reales: setenta y quatro gobiernos Militares: una comandancia General: veinte y ocho Intendencias: otros muchos Tribunales y Cuerpos establecidos para el gobierno de diversos ramos: Hospicios: Hospitales: Congregaciones: Cofradías: recogimientos: doscientas Ciudades: más de trescientas Villas: y un número grande de Pueblos de Españoles y de Indios. Es así; pero reservad vuestra admiracion para aplaudir que de esos manantiales de la autoridad pública fluyen bienes inmensos que hacen el comun, por observar puntuales las Leyes Santas que nós mandan.

El Cielo privilegió á la América tambien en ésta parte. Una legislacion sabia y paternal es don de Dios, que se digna conceder á las Naciones felices. Bienaventurados os llaman las extranjeras al imponerse en esas leyes que dictó la sabiduría é hicieron olvidar á las tan celebradas de Grecia y Roma. Lo sois ciertamente porque la Recopilacion de Indias es el escudo de la Religion, el brazo fuerte de la Iglesia, el garante de las personas en toda edad, clase, y situacion, de su seguridad individual y de las propiedades. Cuida del rico, sin abandonar al pobre, á quien siempre con preferencia atiende; al noble y al plebeyo los protege para que sea cada uno útil en su respectivo rango; remunera el mérito del esforzado que sacrifica su valor por la salud de la Patria; premia al sábio sus vigilias; no se olvida del que atraviesa los mares para ser útil á sus conciudadanos; fomenta la industria y las artes; honra la agricultura; y al comercio lo libra de trabas; aborrece y castiga el crimen; mas compadece al delincuente. Esta es la legislacion vista en perfil, éste es el trono de la justicia, y desde el que manteniendolos reunidos consiguió fuereis sumisos á las autoridades que os gobiernan, no por temor, sino por conciencia; y vosotros cumpliéndolas no habeis resistido al Eterno, como desgraciadamente lo executan todos los que se oponen á las leyes y á las autoridades, destruyendo el lazo mas precioso de la sociedad.

¿Quereis otra prueba positiva de su ternura? Abrid el mismo código y leed quanto dispone

con respecto á los Indios. Tributemos á la verdad el homenaje que le es debido. Los Soboranos Españoles comparecen á la vista del Universo en todo el lleno del esplendor de su zelo paternal, quando hablan de estos sus muy amados vasallos. Mandan haya escuelas en los Pueblos para su mejor educacion política y cristiana; los reencargan á los Párrocos, á los Jueces, y quieren que las Reales Audiencias y Excelentísimos Señores Vireyes velen sobre el cumplimiento de éstas disposiciones; no permiten sean vagos, ni vivan fuera de los Pueblos; no se trasladen forzados á otros de diverso clima; les dan tierras para que tengan con que sostenerse; los exhoneran del servicio personal y exceptuan de toda carga; su libertad sostenida de todos los modos posibles y su buen trato es el asunto mas recomendado, como el castigo de las injurias que se les infieran; es mayor delito ofender á un Indio que á un Español; en una palabra, gozan de los privilegios de la menor edad, les señalan un protector caracterizado para que vele por su cumplimiento; y el Rey mismo se complace en ser llamado su Padre, su conservador y defensor. ¡Pueblos todos que habitais el globo! ¿no reconocis en éstas maravillosas disposiciones compitiendose la sabiduría y el amor; la justicia y la lenidad religiosa? Y tú, parte estimable de la poblacion del Reyno, no prestes tus oídos inocentes á las seductoras voces de los que, prevalidos de tu candor, intentan alterar el orden armonioso que te conserva feliz con leyes tan santas que nunca debes olvidar.

Son parte tambien de la legislacion las ordenanzas y reglamentos establecidos para el gobierno de diversos ramos, todos útiles y necesarios. ¿Puede olvidarse la trasformacion asombrosa que originó en la monarquía el del comercio libre? La baxa de derechos, la libertad absoluta de ellos en ciertos renglones, la habilitacion de los puertos de aquel y éste suelo, el correo marítimo mensual, el establecimiento de consulados y otras providencias benéficas pueblan en un momento la mar de embarcaciones, las fábricas resucitan, se reponen las artes, el giro interior de las provincias se activa, prospera el labrador extrayendo por és-

te canal sus frutos, y al propio tiempo que en España tienen salida sus manufacturas, sus vinos, aguardientes, y otros artículos, la logran del país las harinas, la grana, la granilla, el añil, el azúcar, y muchos renglones igualmente preciosos. Aún la industria crece en cuanto es compatible con la de la metrópoli: los oficios se perfeccionan, y serán mejores en lo sucesivo, así por estar encargada la revision y enmienda de sus ordenanzas á la Real Audiencia, que á muchos últimamente sacó de la esfera de los gremiales, como por que en la real academia de S. Carlos aprenden los artesanos el dibujo. De esta suerte se arrebataron muchos millones á la exportacion extrangerá, se aumentó la nacional, como la exportacion de éste suelo; y Veracruz, el principal puerto del norte de la Nueva España, superó la fama de Tiro y de Cartago, girando en cada año cincuenta millones de pesos.

¿No llaman vuestra atencion los adelantamientos de Minería, ese torrente de oro y plata, que saliendo de su propio cauce enriquece las regiones mas apartadas? El tribunal general que la gobierna con arreglo á sus peculiares ordenanzas, las treinta y siete diputaciones territoriales á él sujetas, el perdon de quintos para el trabajo de las negociaciones antiguas ó abandonadas, el azogue y pólvora dados por su costo, la exención del pago de alcabala de los utensilios que se introducen en los minerales, la instruccion científica propagada por la educacion que proporciona el colegio metálico, y los adelantamientos prácticos de la maquinaria, son los resortes maravillosos que hacen sellar en la real casa de Moneda veinte y cinco millones de pesos en cada año, suma inmensa que asombra á las potencias. Progresos en efecto grandes que se deben á vuestra union.

Si antes de pasar al 4º quadro recorreis las pensiones con que contribuyen los vasallos de Europa á sus respectivos soberanos es forzoso exclameis en el transporte del mayor regocijo: ¡Felices los habitantes de la América que son tratados con tanta benignidad! Decidlo en hora buena, y gritadlo á la frente de la Europa, de la Asia, y de la Africa. Sois efectivamente los vasallos menos pensionados, y en vuestro

suelo no se conocen las capitaciones ó impuestos, cuya sola numeracion entristece. Los Soberanos Españoles toman de vosotros lo muy preciso para los gastos públicos del Estado, y los que la misma sociedad debe prestar para su conservacion; pero por medios tan suaves como manifiesta la práctica de las oficinas de las rentas y tribunal superior de la Junta de Real Hacienda, en donde se prefiere la causa del vasallo á la del Rey, en caso de duda. ¿En algun tiempo habeis pagado contribuciones por los criados, por los balcones y ventanas de vuestras casas, por los coches, caballos, y aún por los perros? ¿Se os ha exigido sobre el valor de vuestras heredades, huertas, casas, ó sus arrendamientos, ó por los efectos de lujo, como se pagan en Inglaterra, Francia, Alemania, y en otros países? El ingreso fijo de la Real Hacienda de Nueva España, segun el último quinquenio corrido desde el año de 1805, hasta el de 809 ascendió en cada uno á doce millones doscientos veinte y nueve mil pesos. Escuchad su distribucion: ocho millones trescientos setenta y quatro mil seiscientos setenta y tres pesos importan los gastos de justicia, empleados de oficinas, las atenciones de guerra, los situados de Goatemala, Provincias internas, Californias, y los ultramarinos de Filipinas é Islas de Barlovento; resultando por liquido sobrante tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos. La cantidad primera comprendía el valor de los tributos que pagaban los indios y castas, y el que en estos últimos años se calculaba en un millon doscientos mil pesos, que rebaxado del sobrante, lo reduce á dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos. Ved lo que percibe el Monarca Español de seis millones de hombres habitantes de la region que es manantial del oro y de la plata. ¿A quanto menos ascenderá en lo sucesivo, si de él se toma para soportar las cargas que sufría el ramo de tributos? ¿A qual quedará reducido si hay algun egreso extraordinario por nuevos gastos que ocurran? ¿Y no reluce sobre todo la bondad paternal del Rey, que nos distingue como á sus verdaderos hijos?

Ya el semblante apacible de la sabiduría os indica en el 5º quadro las providencias del tro-

no para ilustrar el vasto territorio de las Indias. Quince universidades se miran distribuidas en él, y un número crecido de colegios. Ellas son las hogueras cuyo resplandor ilumina á las provincias, é ilustra á todos los cuerpos literatos. Españoles Europeos fueron los primeros sábios que pasaron á las Indias á propagar las ciencias, escogidos entre los sobresalientes que formaban el siglo de oro de la península: publicaron por el orbe los preciosos quilates del talento de los Americanos, y sus escritos en todo género de ciencias. ¡Oh que felices son los resultados de la union y fraternidad con que procedieron en las ocurrencias públicas! ¿Para qué referir las interiores? Basta saber que en el momento mismo en que resonó por la bella Italia la voz de los Abates Tirasbochi y Benitelli, imputando á la España que durante su dominacion de alguno de sus territorios originó el atraso y vicios de su literatura, se presentan en la arena dos esquadrones de sábios Españoles Europeos y Americanos á manifestar, que la restauracion de las ciencias y del bello gusto en ella es debido en mucha parte á los sábios Españoles que la ilustraron con sus conocimientos. Sostuvieron la disputa con delicadeza; y los ingenios imparciales honraron con el honor del triunfo á los Abates Lampillas, Andres, Masdeu, Lassala, y Serrano, y admiraron la erudicion de Alegre, Abad, Molina, Clavijero, Castró, Maneyro, y otros sapientísimos varones de ambos suelos que engrandecieron con sus obras el nombre de la Nacion.

La literatura Americana siguió la fortuna de la Española; y de la propia suerte que á los clamores de algunos de sus dignos hijos resucitó en la Península, rayó su luz sobre nuestro horizonte. Las ciencias exactas se cultivan, la juventud se instruye con método, progresa guiada por los autores mas escogidos; y todos los Colegios florecen con la mas noble emulacion. A la real piedad se deben el establecimiento y dotacion de las mismas Universidades, y la de estos Cuerpos que auxiliaron indistintamente Españoles Europeos y Americanos fundando becas, dotando borlas, y capellanías para niños pobres. También sostiene S. M. anfiteatros anatómicos con los correspondientes catedrati-

cos; jardines botánicos, cuya ciencia se cultiva con todo empeño; y las Floras Mexicana y Peruana eternizarán el nombre de las expediciones, que, para exáminar los tres Reynos naturales, hicieron reunidos Españoles Europeos y Americanos por todo lo descubierto de nuestro Continente.

El 6º quadro presenta las hazañas de vuestro valor. Vuestra vizarría defiende los dominios Americanos de las invasiones de los bárbaros, y de las naciones Europeas. Cartagena, Puerto-Rico, la Movila, Panzacola, y Buenos-Ayres recuerdan las proezas prodigiosas que obrasteis, y vuestra bizarría los libertó de los piratas y corsarios. ¡Vosotros, militares valientes de las Provincias del Norte de la América Septentrional, sois dignos de especial memoria, por haber sostenido per cerca de tres siglos una guerra viva contra Tribus de bárbaros esforzados, sufriendo animosos todas las incomodidades que le son consiguientes! ¿Pero también la Europa no os vió pelear con honor en Flandes, en Italia, y en España contra Francia?

En las expediciones marítimas vuestra union obró prodigios. Descubristeis las Islas del Oriente, atravesando mares desconocidos. Sobre la costa Occidental de la América Septentrional la California alta, averiguando no ser Isla, sino estar unida al Continente. La habeis registrado en muchos grados con inclinacion al nordeste, descubriendo puntos interesantes, como el Cabo Mendocino, Puerto de S. Francisco, la Bahía de Bucareli, el Puerto de Noka, la entrada de Fuca, y otros que os ministraron conocimientos geográficos de la mayor importancia para la historia, para la navegacion, para delinear el dilatado país que Dios concedió á la España, y tratar muchas de las naciones que lo habitan, saber sus costumbres, ritos y religion y desengañaros de no haber por ese rumbo comunicacion entre el mar Pacífico y el del Norte.

Al propio tiempo que vuestro empeño se esperaba en realizar establecimientos tan importantes, la Nacion Española, y los mismos Soberanos ratificaron, y consolidaron mas y mas vuestra íntima union de diversos modos. Las cortes de Valladolid celebradas en el año

de 1523 en la peticion diez y seis, solicitaron no se hicieran repartimientos de Indios, ni los extrangeros trataran en las Indias. ¡Grande nacion, asi demostraste de un modo tan auténtico reconocer á la América por una parte legítima y verdadera de tu constitucion política, y comprendida en tu representacion general!

Repetidas veces los Soberanos declararon que las Indias estan unidas y aumentadas á la Corona de Castilla, formando un solo cuerpo; y si á sus naturales se les pretendió excluir alguna vez de aquellos empleos que exigen por calidad ser servidos por Españoles, inmediatamente decidieron cumplirse con ella obteniéndolos Americanos por serlo verdaderamente. El ejército que forman las tropas del Reyno es parte del de España; las Universidades de Lima y México estan reconocidas por cuerpos de aquellos Reynos. Finalmente, no hay diferencia entre los Españoles Americanos y Europeos, porque todos gozan de los mismos honores y prerogativas, teniendo la misma opcion para los puestos y dignidades nacionales, como lo declara, entre otras muchas, la Real Cédula ¹ de 24 Noviembre de 1698. En estos últimos tiempos vosotros habeis visto la representacion nacional de las Américas para nombrar Diputados ante la soberania: veis tambien que desempeñando su ejercicio la Nacion por me-

1 Se dictó con ocasion de habersele controvertido á el Dr. D. Gabriel Ordoñez la posesion de la Canongía Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca, que por oposicion habia ganado con motivo de no ser bastante el grado de Dr. en la Universidad de San Marcos de la Ciudad de los Reyes; y con previa consulta del Consejo Real de Indias se declaró por el Rey: "Que estando las Universidades de Lima y México aprobadas por Cédulas Reales y Bulas Pontificias, y estos Reynos unidos y aumentados á la Corona de Castilla, y que en los principios de su conquista tuvieron su gobierno por el Consejo de Castilla debaxo de sus mismas leyes, hasta que se erigió el Consejo de Indias, y que no por eso se segregó de la Corona de Castilla: he venido, dice, en declarar [como por la presente declaro] que como Universidades que están en el cuerpo de estos Reynos, deben ser admitidos los grados de Lima y México para las Prebendas de oposicion de las Iglesias de España, y que los naturales de aquellos Reynos deben gozar de los mismos honores y prerogativas que los nacidos en Castilla, como siempre se ha practicado sin controversia, habiendo obtenido todo género de puestos y dignidades."

dio del Supremo Consejo de Regencia á causa de la cautividad de nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII, es uno de los Vocales el de la septentrional el Excmo. Sr. D. Miguel Larizabal, natural de la Provincia de Tlaxcala; y que ademas sus Provincias han nombrado Representantes para las córtes generales que van á celebrarse, y presentarán la prueba mas visible de la íntima union de todo los Reynos é individuos de la Monarquía Española.

Estos son los grandes resultados de vuestra union, Españoles Americanos y Europeos: dirigidos por un gobierno justo y paternal supisteis establecer la felicidad y la opulencia en ésta bella Religion; y los pasos que habeis dado para su engradecimiento son muy gloriosos. Vuestra union y lealtad formó la fuerza irresistible que la puso á cubierto de toda interpresia de las naciones extrañas que la codician; ved, pues el verdadero antidoto de la discordia y rivalidad interior que intenta devastarla. Siguiendo unidos, recordando las utilidades que os atraxo la uniformidad de pensar; el cancer que trasmia los Pueblos quedará extinguido en su origen. Los vasallos leales, los que reunen sus votos y deseos con el gobierno; esos son los que salvan á la Patria de los males, los que perpetuan su bien, y los que merecen sus elogios. Sed tan buenos como fuisteis en lo anterior, y la América Septentrional continuará siendo feliz.

Lo contrario sería atentar contra la seguridad pública del Estado. El fundamento principal de la sociedad es la union de los individuos que la componen, y mientras mas lo estan, es muy perfecta, porque entonces se acercan mejor al fin á que termina que es la felicidad comun. Aquellos Pueblos se creen mas civilizados que se hallan mas penetrados de su unidad y patriotismo, por que se les vé no prescindiendo del bien público, y promoverlo de todos los modos posibles, sacrificando el suyo particular si es necesario. Demuestran con sus propios hechos la certeza de lo que Ciceron tanto repetía á los Romanos: "No puede la comunidad ser feliz sin que lo sean los ciudadanos; ni estos infelices sin que el Estado sufra la misma desgraciada suerte." Esta es la suprema ley que por sí misma exige no se cumpla alguna otra:

el bien público. La naturaleza y nuestra propia conservacion piden sea invulnerable, siempre firme, siempre subsistente, se anteponga á qualquiera; y para conseguirlo debe emplearse la razon, la bondad, el pover, y tambien la espada de la justicia, con las demas penas que establecen las leyes.

Españoles Americanos y Europeos, luego al ver la luz os sujetasteis á ésta ley santa, de que depende la felicidad pública de la Nacion: el nacer en España ó en la América no os concede prerogativa alguna que os liberte de la obligacion comun, que es el bien del Estado: ella en todo el dilado pais de la Monarquía es una, es siempre la misma, es inviolable, y os liga de la propia manera; porque en todas partes vuestra unidad es de igual importancia, y con ella desempeñais los deberes de verdaderos Españoles, que son los de buenos ciudadanos. Todo otro concepto que os aleja de ésta misma unidad, os divide del interes del Estado por quanto os separais de la ley; y entonces ya le sois perjudiciales, vuestros daños y males se los comunicais, y conduciendoos la discordia y la desunion al precipicio de la ruina, confundis tambien en él la suerte de la Patria.

Ved, pues, el motivo por qué en todos los tiempos para trastornar el edificio sociable, la malicia se vale de la division, insinuándola con diferentes pretextos y nombres, que mientras mas odiosos, fueron mas perjudiciales. De ésta suerte consigue alterar la union de los ciudadanos, que ya no se adunan para promover el bien comun, sino el de su bando ó partido, que es opuesto al general del Estado. En convulsiones tan terribles el capricho de un mismo pais forma dos naciones enemigas que se sacrifican y devoran. Para evitar tanto mal las leyes prohiben severamente toda division de conceptos, y aún de nombres, porque interin la haya en la sociedad, está expuesta á sufrir su absoluto trastorno. Decid, naciones Europeas, ¿son numerables los estragos que padecistes con los bandos de Guelfos y Gibelinos, y otros devoradores de vuestra poblacion? Uno de los mas sabios Españoles ¹ del siglo XVI

1 Alonso García Matamoros, en la oracion que dixo

lamentó la decadencia de la Universidad de Alcalá provenida de semejantes rivalidades. ¿Como deberán llorarse las de un Reyno?

Vosotros, Españoles Americanos y Europeos, llevais muy cerca de tres siglos de ratificar vuestra unidad con hechos singulares, que elevaron á la América al mayor punto de grandeza, siendo útiles al Estado, cuyo beneficio comun proporcionasteis de muchos modos: vuestras prerogativas como Españoles y como ciudadanos son iguales: una es vuestra creencia: uno mismo el Soberano á quien leales obedecéis: unas las leyes que os dirigen: estais enlazados mutuamente del modo mas religioso: ¿pues en qué puede estrivar la desunion quando ni aún el suelo es diverso, porque la América desde su descubrimiento fué parte de Castilla por haberse unido, aumentado é incorporado en ella? El rio que se penetra en otro, pierde hasta el nombre, y sus aguas toman el color y sabor del que las recibe. ¿Y entre los individuos de una nacion á quienes las demas confiesan las prerogativas de pundonorosa, ha de haber division, y division de padres á hijos, de hijos á padres, de hermanos entre hermanos, parientes, amigos, y concinadanos? ¿Podreis sobrevivir á los males que originará vuestra desunion, y vereis con ojos enjutos sus infelices resultados? El pais hermoso en el que la paz y la justicia hermanadas dulcemente fixaron su mansion por tres siglos ¿ha de devorarlo la discordia con sus estragos? ¿Sabeis hasta el extremo que esta furia infernal lleva sus veuganzas?

De qualesquiera modo que se presenta y difunde en los pueblos causa el trastorno de su quietud: mezola el derecho con la pasion, el interes con la obligacion, la buena con la ma-

al recibir el grado de Teología, D. Diego Sobaños, Rector de la Universidad de Alcalá, le hacia la exhortacion siguiente..... "Est civis, est conterraneus, in municipio meo natus, meo suffragio collega erit cet. Quid mihi cum Baetico? Quid cum Contabre? Quid cum Carpentano? Vascius ego sum, illos solum agnosco, quos Pincia, quos Arundinis, quos Compania mittit: reliquos nihil moror, quos una mihi Patria non copulavit. ¡Oh voces impias et plusquam sceleratas! Oh mores perditos nostri temporis! Sr. Semper y Guarrinos. Ensayo de la Biblioteca Española en el prólogo del tóm. 2. pag. 8. nota única.

la causa. Rotos los lazos de la seguridad pública, la desconfianza todo lo altera; el padre no fia del hijo, la muger del marido, ni el amo del criado: las familias son un infierno abreviado por la diversidad de opiniones; y en ellas se vé que siendo sus voces unas mismas, los corazones distan mucho entre sí. Es una fiera que solo se alimenta con sangre. Recorred la historia de los pueblos, y vereis en ellas ciertas épocas de horror, que hacen estremecer aún despues de haberlas cubierto el tiempo con el velo obscuro de los siglos. Ella, en fin, es el mayor mal que sobreviene á la tierra, la que borra del corazon del hombre los principios de justicia y equidad que el Autor de la naturaleza le imprimió: lo saca de sí: lo hace olvidar de su mismo ser, y sus excelentes prerogativas: destruye el fundamento de la sociedad, que es la union íntima de los mortales gobernados por la razon y la ley; y lo precipita á ser el destructor de su semejante.

En medio de éste caos los ciudadanos se desconocen, los amigos se niegan, no hay quien se compadezca de otro; y el horror y la desolacion son las voces que unicamente se oyen. La muerte, la desesperacion, y el pavor vuelan sobre todas las provincias, se apoderan de los ánimos; y cada instante de vida es mas penoso y aflictivo que los mismos males.

No se repara en los daños por graves que sean: el destrozo de las propiedades se aplaude por los malvados; y aquella mano se estima por mas apreciable, que esta mas ensangrentada, y aniquiló mas familias. El fuego devora los templos, los palacios y las casas; y á los infelices no les proporciona ver otra cosa mas que el extremo hasta donde llega su desgracia. Muere el hijo en el regazo de la madre, y ésta sobre su cadaver acaba sus angustiados dias: el padre lo mira tal vez con ojos enjutos, ó el hijo prescinde de vengar la muerte del que le dió el ser, si no es que celebra á los que lo mataron.

Esta es, Españoles Americanos y Europeos, una pintura ligera, pero muy horrorosa de los efectos de la desunion; y lo que experimentaréis si continúa vuestra rivalidad. ¡Ah! en un instante desaparecerá quanto hizo vuestra prudencia y zelo en tres siglos: ese lienzo hermoso

que habeis examinado lo convertireis en un feo borron: acabará el orden, la virtud y la justicia: las ciudades hermosas se convertirán en montones de piedras: las ciencias, las artes, el comercio, la minería, la industria y la agricultura, tendrán fin; y vuestro suelo feráz, pero pobre y sin cultivo, producirá espinas: y quiere Dios paren los males en solo el trastorno político, y no trascienda al culto y seais privados de la religion santa que profesais como lo fué la Asia, la Africa y mucha parte de la Europa.

¿Qué será de vosotros, de vuestros hijos, de vuestras mugeres y vuestros conciudadanos? Perecereis, sereis víctima de vuestro mismo furor; y éste crecerá de dia en dia hasta aniquilar la poblacion. ¡Oh estado de dolor y adiccion en el que cada paso es un peligro, y cada instante presenta las mas funestas atrocidades! No hay cosa mas hermosa en la naturaleza que la reunion de los hombres en sociedad; pero tampoco hay otra mas horrible que la misma sociedad alterada por la discordia. La tempestad en el momento mismo en que las olas parece van á tragarse el universo, no es comparable con la division civil. Ni aun las erupciones volcánicas originan tanto trastorno.

Considerad, Españoles Americanos y Europeos, el extremo hasta que puede llegar vuestra desunion. Si vosotros mismos en semejante caso quedareis sepultados entre las ruinas de vuestros propios caprichos ¿podreis sostener los derechos de nuestro muy amado Monarca el Sr. D. Fernando VII? ¡Ah! esta consideracion por sí sola basta para que permanezcais unidos. Vuestro Monarca gime en cautiverio, bajo el poder del mas pérfido de los mortales: jurasteis defender su preciosa vida hasta el extremo de vencer ó morir: las naciones estan pendientes de ver como llevais al cabo vuestra resolucion; ¿y á presencia de todas ellas anteponéis un freno á vuestro honor, á vuestra delicadeza y exáctitud? ¿La causa mas justa abandonais por la discordia? Esa causa que os colmará de gloria para que en todos los tiempos, y por la que habeis hecho tantos excelentes sacrificios, ¿ya no os merece atencion? Es forzoso decirlo así, porque solo de ésta suerte

podeis abrigar en vuestros pechos ideas que os reduzcan á situacion tan infeliz.

¡Y tú, España, madre comun de los Españoles Europeos y Americanos! ¿no redoblarás tu llanto al ver que los mismos á quienes criaste en tu regazo aumentan tu adiccion con su division interna? Si tu habias sido el dique poderoso que con los auxilios de la América pudo contener el ímpetu de furor del monstruo abominable quando las demas naciones quedaron sepultadas en la ignominia con solo su vista, ¿no dirás, y con razon, que por su discordia tus mismos hijos van á poner en tus manos las cadenas, como en las de la Europa que igualmente confiaba en sus esfuerzos? Es así: sus naciones, sus Reynos y Provincias aguardaban éste momento para apellidar su libertad, y vengar sus agravios. . . . Pero ya solo os considera la misma Europa como sus verdugos, y llora vuestra desolacion é infelicidad.

Españoles Europeos y Americanos, deteneos siquiera por un instante, y escuchad las tiermas reconvençiones de vuestra madre Patria, que dice: Yo en los dias alegres de mi prosperidad, quando todos los pueblos me aplaudían como á la señora de las naciones; quando mis armas llevaron la gloria de mi nombre al Oriente, al Poniente, al Septentrion, y al Mediodia: quando mis sábios ilustraban el orbe con su doctrina: quando abrigaba en mi seno maternal veinte millones de habitantes: quando mi comercio, mi industria, y mis artes se hallaban mas florecientes: mi Marina poblaba las mares, y mis puertos eran frecuentados de todas las gentes: descubrí el nuevo emisferio, lo uní á mis antiguas posesiones, y procuré beneficiarlo de todos modos: mandé á mis grandes capitanes lo reduxeron: señalé familias que lo poblaran: escogí los varones mas virtuosos para que propagasen la religion, erogando los gastos de mis tesoros, lo hicieron así en union de mis nuevos hijos los nacidos en él; y yo redoblando mi liberalidad, cedí á su Iglesia lo que el Padre de la general me habia consignado: erigi la gerarquía de su estado eclesiástico y político: formé ciudades, villas y pueblos: le di leyes sábias y paternales: exálté su industria en todos sus ramos; lo ilustré por medio de estableci-

mientos útiles: premié su valor: distinguí sus fatigas, y lo colmé de honores. Por atenderlo he perdido mi antigua opulencia y riquezas, la mitad de mi poblacion con la que en la mayor parte hice la suya; y en medio de mis infortunios lo tuve presente para ampliar su representacion nacional: le he dado voto á sus Provincias en las Cortes, y lo he sentado en el Solio mismo de la Soberanía; pero en esté propio momento mis hijos sus actuales habitantes los Españoles Americanos y Europeos dirigidos por la discordia y por el capricho, desuniéndose me abandonan, y acaban consigo mismos para no poderme auxiliar en lo venidero como lo hicieron antes. ¡Hijos ingratos, para quien nada pueden, ni los males de su propia madre, que padece por defender su libertad, su honor, su religion y su Monarca! Hijos ingratos, que me van á hacer mas dura la esclavitud, por quanto con su abandono ellos serán los que apricionarán mis manos y mis pies! Hijos ingratos, porque de ésta suerte hacen cobren mis enemigos mas aliento para afligirme y molestarte! . . .

Si Señores: serán muy justas estas quejas de España, y solo enjugará su amargo llanto, sabiendo que unidos vosotros del mismo modo que habeis vivido, haceis la felicidad del Reyno, como hasta aquí; y que firmes en la resolucion que jurasteis, la auxiliareis con vuestras riquezas hasta recobrar la sagrada persona del Rey, y restaurar su antigua grandeza. Esto es lo justo, esto es lo debido, y esto es lo que unicamente os conviene. Vuestra felicidad está cifrada en vivir reunidos, pues así llenando los deberes de buenos ciudadanos sois fieles al Rey y á la Patria.

México 29 de Octubre de 1810.—Lic. Antonio Torres Torija.—Lic. Josef Maria de Torres y Cataño.—Lic. Josef Domingo Lazo de la Vega.—Lic. Mariano Primo de Rivera.—Lic. Josef Antonio Garces Eguia.—Dr. Josef Ignacio Velez de la Campa.—Lic. Pedro Galindo.—Dr. Tomas Salgado.—Lic. Josef Pedro Garcia y Garcia.—Lic. Antonio Ignacio Lopez Matosso.—Lic. Josef Maria Santelices, Secretario.

NUMERO 143.

Alocucion sobre la felicidad de la Nueva-España.

Foncerrada Michoacanense, Oidor de México habla á sus compatriotas por la felicidad pública.

Non est Græccus nec Judeus, sed Christus.

Ilustras americanos, mis siempre amados compatriotas.

VIVA LA AMÉRICA: sí, decidlo, repetidlo, pregonadlo á gritos, que se oigan en los mas remotos ángulos del universo. Pero no os contentéis con voces ni palabras. Cumplidlo con las obras. Haced, que la América viva.

Este debe ser vuestro comun desseo, este vuestro objeto, este vuestro fin á que debéis encaminar los infinitos, nobles, fáciles, dulces, alegres, cómodos medios, que teneis en vuestras manos, y en solo vuestra voluntad y querer.

Pero advertid de una vez, que quando yo os llamo compatriotas, quando os amo como paisanos, no entiendo contraer estas voces á los que nacieron en la misma ciudad, provincia ó reyno. De este modo tambien los brutos, las fieras y los animales ponzoñosos serian paisanos y compatriotas.

La sola calidad del nacimiento es un accidente involuntario en la vida del hombre, y es un necio despreciable el que prefiere y ama, el que protege, socorre y ayuda á otro hombre por la sola calidad de nacido aquí, ó allí.

Dios hizo al hombre á su imagen y semejanza, y el hombre por lo mismo debe cuidar de asemejarse á Dios, y en nada puede conseguirlo sino en el amor, en la caridad, en el aprecio y estimacion de los otros. Por eso el

mayor y mas santo ante Dios es el que tiene mayor caridad, sea quien fuere.

Solo en el amor puede y debe ser el hombre universal, pues debe amar aun á sus enemigos. La envidia es hija de almas baxas. El odio es pasion de las débiles. Al contrario, la caridad que destierra esas flaquezas, es propia de almas nobles, grandes y generosas.

Por eso quando hablo á mis compatriotas, entender debo á los que tenemos una patria comun. En una palabra, compatriotas son todos los que reconocen una monarquía, un mismo Soberano, y creen una misma religion, obedeciendo unas mismas leyes.

Así es. Compatriotas y hermanos somos todos los que habitamos la América, y que reconocemos por Soberano á nuestro suspirado y deseado Fernando VII, que adoramos y creemos la religion católica, hayamos nacido aquí, ó allí, de esta ó de la otra parte de los mares.

A todos los que tienen estas calidades digo y repito con ellos, que viva la América; pero ellos y yo debemos acompañar este viva con los otros, sin los quales no puede aquel lograrse.

Debemos, pues, decir para que viva la América, que viva la monarquía española, criadora y formadora de la América. Que viva la religion Católica, Apostólica, Romana conservadora de la América.

Que viva la union, fraternidad, buena correspondencia, y en una palabra, la unidad de la España nueva y vieja.

No se necesita pensar mucho para que por sí mismos se presenten los muchos motivos de gratitud, de honor y de conveniencia y necesidad, para desear y cooperar eficazmente á que viva la monarquía Española.

Parece que la Divina Providencia desde luego no quiso que otra monarquía, otra nacion, ni otros reyes que los de Castilla fuesen los descubridores de esta feliz parte del universo; pues, como todos sabemos, aunque Colon propuso á otras naciones sus proyectos de descubrir nuevas tierras por el occidente, en todas partes fué mirado con desden hasta que vino á Castilla, y la magnanima católica reyna Doña Isabel, no solo lo escuchó, sino que lo protegió y auxilió aun con sus propias joyas para el descubrimiento: y aqui tenemos desde luego un primer motivo de obligacion y gratitud para que la América septentrional mire á la monarquía Española como su apreciable madre.

Apliquemos, pues, á ella lo que las sagradas letras nos mandan para con nuestros padres. Honra á tu padre y madre, porque sino fuera por ellos no hubieras nacido. No habria habido América, ni hubiéramos existido, si no hubiera habido una reyna Isabel que despreció los adornos de sus galas, y unos castellanos que hiciesen el descubrimiento, y traxesen el linage español á estos dominios.

Veracruz, Puebla, México, decidme; pero no, que estais muy próximos á la mar: Zacatecas, Durango, Chihuahua, ciudades todas bellas que adornais la América, decidme ¿quién os fabricó? pero callad, no me acuseis de ingrato, que ignoro á olvido, que nuestros amados ascendientes, los católicos españoles son los que os fabricaron.

Nobles artes, divina pintura, sublime arquitectura, ¿cómo estais en la América?

Ciencia de Dios, excelsa teología: augusta gobernadora de los imperios, sabia jurisprudencia, ¿por donde habeis venido? ¿quién os trajo?

Artes todas, hablad: quien os condujo, quien enseñó á poner llaves en las puertas de mi casa, elevar las paredes, construir? pero no quiero proseguir porque no me abochornen, con acordarme que España, España es la que todo lo ha proveido, y á la que debo tener un reconocimiento que dure tanto, como los auxilios, placeres y socorros que por ella logro en mis tristezas y necesidades.

Viva, pues, la monarquía española nuestra

criadora y protectora, porque esta voz es, la que debe inspirar la gratitud de que nos preciamos justamente los americanos.

Pero asombrémonos, fixando los ojos en esa fecunda madre de nuestros beneficios. Mirémos sus campos fértiles, sus dehesas y prados abundantes en todo lo que exige la necesidad, ó apetece la delicadeza de los hombres; hoy son teatro de sangre. Donde se veían copiosas mieses, hoy se encuentran cadáveres. Destruida la agricultura, aniquilada la crianza, invadidas las ciudades, saqueados los templos, violentadas las vírgenes, arrebatadas las mujeres del brazo de sus maridos, los hijos del lado de los padres, en fin, todo es allí aniquilacion y ruina.

Pero asombrémonos mas de que aun entre tantos obstinados estragos hay todavia España, y hay gloriosos, esforzados, valientes españoles que hacen eficaz, útil y prodigiosa resistencia á esa inundacion horrenda de calamidades.

Y en esas circunstancias ¿qué haces América? Ya me figuro el desagradable ceño que pones á esta imprudente pregunta. Ya te oigo que me increpas, y airadamente me respondes.

¿Qué hago? Insultante pregunta! Yo hago lo que dicta la razon, la generosidad y el honor. Yo, que tanto he debido á la España en el tiempo de sus prosperidades y sus glorias, ¿la desconoceré en el de su persecucion y calamidades? No hará la América esas indignidades. Si le faltaren hombres, emigrarán legiones de americanos. Si necesitare caudales, no habrá tesoro reservado que no envíe, para que tenga el digno empleo de distribuirse en la fortificacion, auxilios y subsistencia de los gloriosos defensores de mi madre patria.

Así es, así es, y no debe ser otro el idioma de nuestra patria. Sepa el mundo que en la América hay educacion, ilustracion y virtudes.

Entiendan las naciones todas del universo, que la América española no es hoy pais de fieras y salvages. Que aquí se conocen, respetan y observan las obligaciones del hijo con sus padres y ascendientes, lo que debe el cliente y protegido á su protector y patrono generoso. Que empezando desde la infancia los vínculos

del hombre con los que lo lactan, educan y mantienen, las siguientes edades de la pubertad, virilidad y vejez, no hacen en los americanos sino aumentar el discernimiento, y los mas claros conocimientos que radican en nuestras almas el amor, la agradecida memoria y el consiguiente eficaz deseo de proteger, ayudar, socorrer y defender con todo nuestro posible á nuestros padres, nuestros ascendientes, nuestros maestros, nuestros patronos y nuestros curadores y tutores.

Y decidme ¿qual de estos títulos le faltan á la España y á los españoles para con la América y americanos? Lejos de faltar alguno debeis considerar, que hay otro que nuestro interese obliga á sostener.

El español que viene y que ha venido se dedica desde luego á las buenas artes, á la industria, á las economías del comercio. ¿Pues que nacion cae en la barbaridad de despreciar á los que de este modo la fomentan, la pueblan y engrandecen?

Pero pasad adelante. Esos que así vienen de nuestra amada España, si llegan á criar caudales se casan casi todos con niñas americanas. ¿Pues por que privareis á la América de ese aumento de poblacion, y al bello sexo le quereis estorvar esas colocaciones, enlaces y matrimonios?

Todavía mas. Si ese español rico muere, ¿quien es su heredero? ¿No es casi siempre su hijo americano, ó su pariente y compañero, que aquí queda, que se casa y da hijos y pobladores á esta América?

Pues abrid los ojos, compatriotas, y advertid, que nuestros españoles europeos no vienen sino á trabajar para formar familias americanas, y no caigais en la indignidad de ser ingratos á los que vienen á emplear sus sudores, fatigas y economías para dar herencia á nuestros sobrinos, primos y parientes.

Es inmensa la cadena de intereses y bienes que nos trae nuestra relacion con nuestros amados españoles europeos. Nos han dado provechosos á diluvio, y no trabajan, sino para continuarlos y aumentarlos, pues acojámoslos con los brazos abiertos y el corazón mas amante.

Concluyamos, que hacer guerra contra nues-

tros compatriotas los españoles europeos, es la peor, la mas fatal y ruinosa guerra que se puede inventar contra la América, los americanos y americanas, y se harán los americanos á sí mismos perjuicios incalculables si no aman la España, los españoles; y en una palabra, si no cuidamos la unidad de la España nueva y vieja.

Imaginaos por un momento que llegarán, lo que Dios no quiera, á separarse y diversarse la España ultramarina que habitamos de la Europa. No hay ya correspondencia, no hay comunicacion recíproca, no hay naves de allá que admitan estos puertos.

¿Que hace este reyno? ¿Se divorcia de las otras partes del mundo, ó se entrega á otras naciones? A qual de ellas pide los azogues para beneficiar las platas? A qual el hierro y acero para las labores ó instrumentos de agricultura, y para...? Pero para que nos hemos de cansar. La España ultramarina perderá sus minas y su agricultura, perderá su comercio y perderá su seguridad.

Crees Nueva España que eres fecunda, que todo lo tienes en tu seno, que nada necesitas. Pues te engañas. Te falta lo primero una grande poblacion, y si no, mira las leguas que hay de unos á otros pueblos; mira quantos campos sin cultivo y sin habitantes. Te faltan azogues para tus minas, y si estas te faltan, á Dios plata, á Dios riqueza, á Dios comercio. ¿Que le darás al que te busque con géneros en Veracruz? Le darás maiz, le darás frijol, chile, garbanzo, trigo, lana, algodones. Podrás con eso proveer el rancho de algun navio; pero ni este beneficio cortísimo será capaz ni bastante de fomentar tu agricultura, ni podrán llegar á los puertos, ó por mejor decir, al único de Veracruz, los frutos de las provincias, que distan de allí muchas leguas.

Michoacan, Michoacan, donde la Providencia Divina me dió el ser, oye á un hijo tuyo, y oiganlo las provincias todas de este vasto y felicísimo reyno, y en los males que les apunto conozcan, que en evitarlos están los remedios nobles y fáciles que al principio dixen, están en nuestra voluntad para hacer que viva la América,

Caminaba esta al mas alto grado de prosperidad y de gloria, y es ahora mas que nunca el objeto de la envidia de las naciones.

Sus minas han asombrado el universo, aumentadas en número y descubrimientos de vetas, han producido el crecido número de millones que sabemos todos, y admiramos. ¿Y como se ha logrado esto?

Con la abundancia de los azogues y la comodidad de su precio. Bastaban no ha muchos años de seis á siete mil quintales de azogue, y ahora apenas alcanzaban diez y seis mil quintales, y los hemos tenido. Vendíanse á cientos pesos cada quintal, y ahora se han tenido á sesenta pesos.

¿Y todo esto lo ha hecho la América por sí sola? No, no. Quien lo ha hecho ha sido nuestra vigilante madre, nuestra zelosa protectora la España. ¿Quien tendrá osadía de negar esta verdad?

Pues basta esta sola prueba para convencerse, que si esta América se divide de la España, la minería se pierde, la plata, la moneda se escasea, y quedarán minas; pero del mismo modo que les tuvieron los indios en su barbarie; las tendrán y no las disfrutaremos.

Yo bien sé quantos libros extrangeros, y algunos pocos meditativos españoles, han procurado desacreditar á la España por su conato en el descubrimiento y labores de las minas. Pero estad ciertos de que aquellos no hablan con buena fé. Envidian nuestras minas, y por eso las desacreditan. Quieren debilitar el poder de la España, y por eso la procuran privar del nervio del poder, que es la riqueza.

Acusan que en ese laboreo perecen muchos hombres; pero ya estais desengañados de dos cosas. La una, que en esto han hablado con exágeracion y falsedad, y la otra, que si al principio perecieron muchos, ya hoy no hay esa ruina, porque las minas se trabajan hoy con arte y regla. Se cuida de su firmeza, de su ventilacion, y de todas las demas partes de conveniencia de los trabajadores. Hoy dirigen las ciencias, la arquitectura subterránea, la idraulica y demas. Antes se trabajaba sin conocimiento, ni resguardo.

Pero añadid: ¿quantos, no millares, sino mi-

llones de hombres no ha consumido la navegacion de los mares, en esa vida siempre fluctuante, siempre en vigilia, con alimentos adulterados, entre aguas, soles, turbonadas, tempestades y naufragios? ¿Y por eso hay algun necio político, ó algun aturdido moralista, que condene el arte y oficio de la navegacion y su ejercicio?

¿Quantos millones han hecho perecer de hombres en las guerras, que ya triunfando, ya rindiendo destruyen miles de hombres en cada batalla ó combate? ¿Y por eso se abstienen de la guerra, ni se han abstenido de tantas como ha habido, tal vez por el interés de un pequeño terreno?

No hablan, pues, de buena fé los que censuran el trabajo de minas. Despreciadlos y cuidad de que no descaezca un trabajo tan benéfico al mundo entero.

Doscientos ochenta minerales ó reales de minas, constan en lista, que tengo, de los que hoy se trabajan en los territorios de las doce Intendencias de este Reyno. Dadle á cada uno el ínfimo número de operarios, y para no errar, demos unos con otros á razon de mil, y hallaremos doscientos ochenta mil hombres, viviendo de este laboreo, y pereciendo si falta el trabajo de las minas.

Ya se han descubierto azogues en esta América. Si, los han descubierto nuestros españoles, y ha fomentado esta diligencia nuestro gobierno, nuestra madre patria, y este es otro beneficio que le debemos; pero han sido muy cortos los frutos, y no bastan los azogues al beneficio de una sola mina.

El remedio directo es, ayudar á recobrar nuestro Almacen y vivir en la confianza de que nuestra España buscará y provera lo que no alcance aquel manantial, que nos ha dado azogue por tantos siglos.

Discurrid lo mismo sobre el fierro y acero, tan precisos para la minería y agricultura; y de la pérdida de nuestra España, si la dexamos consumir, sacaremos estas precisas funestas consecuencias.

Primera. La decadencia y casi ruina de la minería,

Segunda. La escasez de platas y de moneda.

Tercera. El envilecimiento, abatimiento y destruccion de todas las industrias y cultivos, porque el dinero es para el conjunto de un estado, lo que la sangre en el cuerpo. Donde hay dinero en abundancia todo se paga bien, y todo trabajo se remunera y estimula: al contrario donde no lo hay, nada valen las cosas.

Quarta consecuencia será, la desanimacion y muerte del comercio. Ya no vendrán naves nacionales á Veracruz: ya no habrá internacion de Veracruz para otros lugares, porque ni habrá seguridad de caminos, ni confianza de vecinos á vecinos: ya no habrá conducciones, y el arrierage quedará aniquilado y pereciendo con sus mulas y criados, los que se ocupan en este ejercicio, y acabado el cuerpo de comerciantes, millares de familias pereciendo, y millones en desnudez, indecencia y miseria.

La quinta consecuencia es, la turbacion de todo el órden social, político, y el religioso. Se suscita sedicion y alboroto, y con ella ya el fe ligrés dexa su parroquia, el indio su choza, el español su domicilio, el labrador el arado, el vaquero su vacada, el artesano su taller; todo es odios, enemistades, ya nadie cuenta con sus bienes, ya todo es el ronco clamor de la discordia, el desasosiego, la sospecha, la invasion, la rapiña, el saqueo, el robo, las muertes. En una palabra, la ruina de los individuos, la de las familias, la del estado y de la América.

Sexta, precisa y final consecuencia. Sabe el extranjero que ya levantó su horrible cabeza la hidra de la rebelion: que la guerra intestina y civil se enciende: que ya está dilacerada y rasgada la túnica inconsultil, porque ya no hay respeto á la religion, ya no hay amor á la patria, ya se rompieron todas las barreras de la justicia, ya se violaron los derechos de propiedad por el robo, ya se insultó la autoridad pública por la violencia, ya hay fuerza armada contra las leyes. Saca de aquí el extranjero la consecuencia, pues ya no hay virtud, ya no hay union, ya hay division entre pueblos y pueblos, entre personas y personas, ya no hay energia, ya hay debilidad. Ahora es el tiempo de atacar, de invadir, de dominar ese estado floreciente.

La que es ahora felicísima N. E., América

dichosa, el pais de la pura religion, del sosiego, de la dulce paz, y amable tranquilidad y fraternidad; será mañana provincia desolada, agregacion infeliz de otra nacion, que á las claras vendrá á atacar esta dulce morada, ó con los hipócritas pretextos del auxilio y el comercio, pondrá pie en nuestro suelo, tendrá luego tiendas, almacenes, armeria, casas, poblacion y fuerza, y hará por fin vasallos ó esclavos á los que ahora han despreciado la quietud, el sosiego, la libertad pacífica, el culto divino y la adorable religion.

Todo esto, todo esto es resultado forzoso de los que, teniendo el bien de la union, abrazan el mal de la discordia; de los que estando gozando de la feráz agricultura, pasan á hollar los campos, talar mieses, destruir las sementeras, aniquilar los caudales.

Se roba un millon, ¿y á quien se enriquece? A nadie. El que lo posee ya lo pierde, el muere, su familia perece; pero el que lo robó no lo goza, lo derrama, lo distribuye en sus satélites; el millon se acaba, se acaban mil vidas, y despues de todo nadie tiene y todos quedan pereciendo.

En este estado de division y el consiguiente de aniquilacion, todos son débiles, y la nacion que acomete vence y domina.

Este triste quadro ó coleccion de las desdichas que amenazan mi amada patria, mi apreciada nacion, hacen rebosar en mi alma la congoja y el dolor, y tales quales se ofrecen unas tras otras estas fundadas; pero amarguissimas y funestas ideas, las vacio con lágrimas á este papel, por si la Providencia Divina, que rendidamente imploro, quisiere permitir que lo lean mis compatriotas, pues yo bien sé, que la ternura, la dulzura de carácter, la sensibilidad y la compasion, son prendas propias de los americanos, y que acertará siempre el que los llame á la generosidad, á la bizarría, y á la gratitud.

Si, paisanos míos amadísimos. Sed generosos como lo habeis sido siempre. Amigos de dar y no de quitar. Dexad con sus caudales á los que los han adquirido por medios legítimos. No quebranteis la buena fé al que ha vivido tranquilo en la confianza de que vivia entre nosotros.

No hay griego, ni judío, sino Cristo, decid con el Apóstol; ó decid con Numa Pompilio: no hay sabino ni romano, ni rómulo. Queden desterrados esos nombres, y no hay sino el desecho de borrar hasta la memoria de antiguas parcialidades.

Así nosotros digamos: no hay gachupin, no hay criollo: esos nombres quedan poscritos y condenados por concordia. No hay mas nom-

bre, que el de VASALLO DE FERNANDO VII, ESPAÑOL, España unida, religion y lealtad, obediencia al Consejo de Regencia, y auxilio á nuestra madre patria, para que triunfe y venza, expela pórvidos franceses, y quede para siempre en los fastos de la historia escrito el VIVA LA ESPAÑA CONSTANTE, Y VIVA SU HIJA LA AMERICA FIEL Y GENEROSA.—*Melchor de Fontcerrada.*

NUMERO 145.

Memoria cristiana política por el Dr. D. Agustín Pomposo Fernandez de San Salvador.

MEMORIA CRISTIANO-POLÍTICA

Sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunion en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su union y confraternidad. Por el Dr. D. Agustín Pomposo Fernandez de San Salvador, Rector que fué dos veces de esta Real y Pontificia Universidad, Abogado de la Real Audiencia y del Ilustre y Real Colegio de esta Corte.

El Excmo. Sr. Virey se dignó de pasar al autor la censura siguiente con oficio, mandándole que la imprima, y colmándole de honor.

EXCMO. SEÑOR.

La Memoria que ha escrito y presenta á V. E. el Dr. D. Agustín Pomposo Fernandez de San Salvador, comprehende quantos puntos interesantes pueden promoverse en el dia, para cortar los progresos que pueda hacer entre los incautos el fuego de la insurreccion suscitada en algunos pueblos de Michoacan. Y están tocados con felicidad, entusiasmo y dulzura. Considero, pues, que será muy útil la publicacion de

dicha Memoria: y que su autor es muy digno de la estimacion de V. E. y de la gratitud de todo el Reyno. México 18 de Octubre de 1810.—Excmo. Sr.—Dr. José Mariano Beristain.—México 19 de Octubre de 1810.—Imprimase—rubricado de S. E.

MEMORIA CRISTIANO-POLÍTICA

Sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su division en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su union y confraternidad.

REFLEXION I.

La razon es tan poderosa y fuerte por sí misma, que no necesita las plumas ni las lenguas de los sabios para convencer á los racionales; antes bien es mas vigorosa quanto mas desuadada de atavios: ella hace que el hombre se convenza de la imposibilidad de un proyecto que le deslumbra, y que convencido desista de él, y ella es quien dice que los españoles europeos y americanos estamos unidos con tres lazos que son, la sangre, el interés y el beneficio: desengañense pues, los que en el letargo de la fauta-

sía soñaron el proyecto de romper en la fidelísima Nueva España un vínculo tan impenetrable á los filos del esfuerzo revolucionario: desengañense convencidos de la imposibilidad de romper esta union.

Los españoles europeos y criollos, estamos unidos inseparablemente ó como parientes, y hé aquí el lazo de la sangre; ó como correspondientes por qualquiera clase de negociacion ó comercio, y hé aquí el lazo del interés; ó como beneficiados por qualquiera oficio de la sociedad, y hé aquí el lazo del beneficio.

En qualquiera de estos tres modos es necesario, para creer posible el buen éxito de una revolucion entre nosotros, suponer primero al hombre, ó insensible y sordo á los clamores de la naturaleza, ó enteramente privado de razon para que no mire siquiera por su interés ó utilidad, ó tambien insensible para no corresponder á su bienhechor: ¿y hay uno siquiera que haya degenerado del ser humano, hasta el extremo de insensibilidad que seria necesario para no oír la voz de la sangre, para no ver por su interés, y para no reconocer el beneficio? Pero permitiéndole que hubiese algunos, que es lo sumo que puede permitirse y no concederse, ¿serian esos pocos suficientes para llevar al cabo un proyecto que nadie puede dudar que necesitaba la union de muchos corazones de igual temple?

No ignoramos que los hombres que se aventuran á tal proyecto, no premeditan ni reflexionan: por eso la razon es quien debe alumbrarlos en estos criticos momentos, para que dando lugar á un exámen juicioso y maduro, desistan de una empresa en realidad imposible.

¿Habrá muchos hijos decididos á realizar el proyecto, que encontrando á un padre, á quien despues de Dios deben el ser, la educacion, las conveniencias, y las ternuras y caricias que alimenta la sangre, tengan esfuerzo para pasar su pecho... ¡el pecho paternal!... con el acero ó con el plomo ardiente, ver sus heridas virtiéndose aquella sangre, y no conmoverse? ¿habrá muchos padres cuyo brazo no desmaye al dirigir el golpe á sus hijos, aun quando estos hayan sido malos? ¿podrá dexar de ver en ellos la

carne de su carne, la sangre de su sangre? Y qué cariño, qué fidelidad, qué delicia puede aguardar de una consorte hermosa, amante y amada, el marido en quien ella ha de ver el homicida que la sacrificó á su proyecto, los hijos, los padres ó hermanos? Ved aquí pues á la sangre, frustrándolo y retrayendo el brazo de tan cruel é inhumana execucion.

Pero suponiendo á esos hombres sordos al grito de la naturaleza, ¿su propio interés no debe retraerlos? porque ¿quien de ellos al reflexionar que va á quitar la vida al que fomenta su caudal, sin cuyos recíprocos auxilios por la industria ó comercio, ve desaparecer el giro de su casa al golpe de su propia mano, tendrá aliento para consumir el crimen? ¿qual hacendado será tan ciego que no vea que el manantial de su riqueza, nace de la honradez y actividad de los duros trabajos de aquel administrador de la finca, y de los sudores insostenibles y los brazos de aquellos sirvientes, cuya sangre vertida ha de cegar el manantial por lo menos para tantos años que no es de esperar que le alcance la vida para ver restablecido en su hacienda aquel orden y cultivo que actualmente goza? Y si tendemos la vista sobre este lazo del comercio, con que Dios ha unido á la nueva con la antigua España, ¿quien no ve que ni aquella puede subsistir sin los muchos géneros y efectos que esta nos conduce en trueque de la plata y oro, y de otros frutos; ni esta sin esa plata y oro? algo mas, todo el mundo antiguo pende del nuevo por este aspecto, y todo el nuevo pende del antiguo: hé aquí el segundo obstáculo enervando el vigor de la atrocidad.

Mas quando estos hombres sean insensibles al justo clamor de la carne y de la sangre; quando lleguen á desentenderse de la necesidad de aquel mutuo comercio origen de sus riquezas y felicidad, ¿serán tan bárbaros que no envaynen la espada, viendo que el blanco en quien deben teñirla, es aquel bienhechor que con su dinero, ó de otra manera les sacó de los brazos de la miseria, y les proporcionó la subsistencia que disfrutaban con sus familias? ¿la ingratitude, vicio condenado aun por los pueblos y naciones mas feroces, tendrá lugar en unos

pechos nobles donde el pundonor tiene su alojamiento? ved aquí pues al beneficio desarmando el brazo homicida.

Pero ¿quanto hace subir todo esto de punto la sola reflexion de que no es una razon sólida y justa, sino solamente algun privado resentimiento respecto de algunos, y respecto de todos, el hecho inocente de haber nacido en este ó en aquel suelo, lo que se mira por unos y otros para decidirse á executar el crimen! ¿distinguen por ventura para salvar al uno y exterminar al otro entre el hombre de bien y el malvado, el justo y el pecador, el inocente y el criminal? ¿y tal proceder cabrá en racionales?

No, no: por mucho que tales proyectistas hubieran franqueado todas sus entrañas al contagio napoleónico; por hondas que se hallasen las raíces que su infame política peculiar hubiera echado, y por corrompidas que supusiéramos las costumbres de los insurgentes, no podemos creerles petrificados con el jugo de la iniquidad hasta el grado de ser insensibles en el acto de derramar la sangre de sus padres ó hijos, hermanos ó sobrinos, de sus corresponsales ó dependientes, y de sus bienhechores: los lazos de la sangre, del interés y del beneficio unen tan inseparablemente á los españoles europeos y á los criollos de la nueva España, que, ó han de dexar de ser hombres, ó han de desistir de una empresa tan execrable.

¡O tú, quien quiera que seas, que desenvaynas el acero para derramar la sangre de otro hombre! detente, y mira ¿si tienes valor para dexar á tus pies yerto á un amigo que siempre te ha beneficiado, ó á un corresponsal á quien debes tu fortuna, ó á un padre á quien debes el ser, ó á un hijo á quien lo diste? Luego la naturaleza, la gratitud, y nuestra propia utilidad, son quienes deben arrojar muy lejos de nosotros las armas homicidas, y sepultando en eterno olvido toda ribalidad ó espíritu de partido, deben totalmente estrecharnos con los lazos de la caridad, para que no pensemos sino en ampararnos mutuamente, en conservar estos dominios al amable FERNANDO VII, respetando y obedeciendo á los que nos gobiernan en su nombre, y en hacer ver á todos los pueblos y naciones, que la religion de los habitan-

tes de ambas Españas no sugiere otra cosa que paz, lealtad y patriotismo.

REFLEXION II.

Si los sabios hablan á los sabios y á todos, yo que no soy mas que un humilde admirador de los talentos con que el Altísimo les ha dotado, solo hablo con los que considero deslumbrados por falta de reflexion, y á los pobrecitos rústicos y sencillos, y debo desenvolver quanto pueda las ideas que qualquier literato conocerá que envuelve mi reflexion primera.

Si la razon persuade que no es posible romper la union estrechada por los lazos de la sangre, del interés y del beneficio, sin que los habitantes de la nueva España se degraden del ser humano, el desenfreno de las pasiones, es con todo capaz de embrutecer á algunos pocos y de hacerles tan estúpidos que no sean sensibles á su propia naturaleza, á su interés individual, ni al agradecimiento; y ya que á estos pocos no les sea posible romper la union de estos tres lazos, les es posible desentenderse de lo que estos vínculos piden, olvidando sin reflexion por algunos momentos sus deberes, para causar tal vez sin pensarlo, los estragos inseparables de la anarquía, y que al fin, el todo venga á ser sacrificado por los partidos, y entregado á las garras crueles y ambiciosas del detestable Napoleon.

Asi es que la verdad eterna, nuestro Señor Jesucristo ha dicho: *todo reyno dividido en sí mismo será desolado*; verdad infalible, que habiendo salido de la boca del hombre Dios, debe aterrar á los incautos que deslumbrados con las promesas de una felicidad imposible de verificarse sobre la tierra, quisieran asociarse á los seductores: verdad que á estos mismos debe estremecerles y hacerles desistir de su fantástico pensamiento.

Porque ¿somos, ó no somos cristianos? si lo somos, creemos esta verdad y todas las que nos enseña el Evangelio: si hay entre nosotros algunos que nó lo sean, serán tan pocos y tan hipócritas que hayan podido estar escondidos por algun tiempo, mas serán muy breve descubiertos. Y aunque entre tanto ellos no crean las

verdades del Evangelio, no por eso serán me nos ciertas: ellos sí, ellos las conocerán en el momento que mueran, y el universo entero, desde Adán hasta el postrer hombre que naciere, será testigo en el último día de los tiempos, de la confusion infructuosa que harán ellos mismos, de que por no haberlas creído erraron del camino de la verdad y fueron insensatos.

¿Y quien de los mortales será capaz de darnos á entender, qual será la rabia y furor con que rechinando eternamente sus dientes, y ardiendo en el fuego inextinguible mientras Dios fuere Dios, verán que aunque sea porque no reflexionaron como debian, derramaron la sangre de sus padres, hijos y hermanos, y algunos la que circulaba en sus propias venas: que perdieron sus intereses temporales y eternos; que pensando en el principio que era muy facil no mancillar la humanidad ni la lealtad, se hallaron engañados y convertidos en tigres crueles y furiosos contra sus bienhechores para que quien no imaginaron fuese dueño de la presa: que hicieron esclavos de un tirano brutal vomitado por el abismo, á sus propios hijos y hermanos, los que quedaron vivos; pasto de la luxuria de los mas viles hombres á sus mismas esposas, hijas y hermanas; dueños de las riquezas que robaron á los que las habian adquirido por su industria, trabajos, herencia á otro título, á los que ni conocieron ni pudieron imaginar que se perdian para enriquecer á estos?

¿Y por qué todo esto? solo por dejarse rebatar de una pasion vil qual es el odio á sus semejantes: por haber olvidado que el demonio para engañar al hombre procede por grados, persuadiéndole primero que tal accion es inocente, y tal vez santa para lanzarle y precipitarle luego á los mayores crímenes, á los que el hombre se creia incapaz de prestarse jamas.

Pero ¡qual seria esta rabia y furor de los deslumbrados, viendo que sin pensarlo facilitaron la profanacion de los templos, el saqueo sacrilego de todo lo que la piedad de los fieles tenia consagrado al culto de Dios? ¡qual quando vean pisadas las hostias sagradas en que no podrán dudar que estaba realmente el cuerpo adorable de Jesucristo? ¿será razonable que quando la

paciencia infinita de Dios, sin embargo de nuestros pecados, le hace baxar diariamente á las aras que este reyno feliz le tiene consagradas, y esto quando ya no baxa el Hijo de Dios Sacramentado á tantos, tantos pueblos á dó en la serie de muchos siglos habia baxado. . . . ¿será razonable que haya habitantes de América que destierren esta víctima inerte, por la qual la ira omnipotente no descarga su azote sobre nosotros?

Pero ¡quanto furor, repito, qual será la rabia de aquellos, mirando pisadas, quemadas y deshechas, esas imágenes, delante de las cuales, y por cuyo medio los cristianos hallaban el consuelo y el remedio de sus males espirituales y temporales! ¡qual! ¡Santo Dios! qual será el infernal furor con que miren arrojar á las llamas por las manos sacrilegas é impías, ese escudo de la proteccion del cielo, esa imagen amabilísima y sacrosanta de la Reyna de los serafines, de la Madre tierna de los americanos *Santa Maria de Guadalupe*. . . ese otro prodigioso simulacro de la Madre de Dios que llamamos de los *Remedios*, en cuyo culto ha tan pocos dias, que regaron los fieles habitantes de México con lágrimas dulcísimas los templos y las calles, y agotaron los esfuerzos del culto religioso! . . . ese otro amorosísimo y consolante portento del Santísimo *Cristo de Santa Teresa* la antigua! . . . ¡Oh! ¡que infierno tan justo y tan horrendo padecerán los que causaren esto, por mas que lo causen sin haberlo pensado! ¡quan desventurados serán aun en este mundo los ojos que lo vean!

¡Españoles europeos y Americanos, indios, castas, hijos todos de Jesus y Maria! fuistes hasta hoy defendidos por Jesus y Maria, de la carnicería tremenda de los sacrilegios deplorables de la desolacion, y de la espantosa esclavitud y miseria que á guiza de un mar que rompió la playa han inundado toda la Europa, ¿tendreis esfuerzo para ver pisar á Jesucristo, y despedazar y quemar sus imágenes y las de su purísima Madre, hasta la *Guadalupeana*? ¡Dios mio! mis nervios trémulos no sufren aun imaginarlo: ¡quan cruel, quan impía y detestable es la desunion que debe producir tales estragos! ¡y quien sin verter torrentes de amargura,

podrá ver quemados los altares, convertidos los templos en cuarteles y caballerizas, los conventos de las vírgenes religiosas en lechos de prostitucion, y las mismas esposas puras de Jesucristo, violadas por la sensualidad de los verdugos infames, de los criminales partidarios de la rebelion? Las piedras mismas de las paredes de los templos y monasterios se despedazarán de dolor, y solo el pensamiento de esto que puede hacer la desunion, hace que la pluma horrorizada quisiera mas bien que hablasen las lágrimas.

Pues esto sucederia, cristianos habitantes de la América, si llegase á tomar cuerpo la rebelion: esto veriais hacer á los que se engañan y os engañan con una ilusoria felicidad, y os dicen que su intento no es otro que conservar la religion, y guardar el cetro á FERNANDO VII, que solo quieren quitar del medio los unos á los gachupines, los otros á los criollos; como si gachupines y criollos no estuviésemos unidos por el dedo de la Providencia divina, con los lazos de la sangre, del interes y del beneficio, y lo que es mas, con el de la religion; y como si fuera posible romper esta union sin sacrificarlo todo, y sin degradarse antes del ser de hombres; porque aunque ellos por ahora esten muy lejos de pensarlo, como voy suponiendo, la libertad, el desenfreno de las pasiones, el furor y venganza que habitarian como de asiento entre nosotros, serian otras tantas causas que tarde ó temprano producirian infaliblemente la infraccion, no solamente de los derechos que tienen los hombres para con los hombres, sino de las obligaciones mas sagradas, que sin excepcion alguna todos hemos contraido con Dios.

No temo engañarme al afirmar, que esta es sin disputa la escala en toda revolucion: el odio, concebido tal vez por motivos frívolos, encienden la tea de la discordia: esta sugiere asesinatos y robos: estos facilitan el paso á los vicios mas criminales; y todo este horroroso conjunto, produce al fin la irreligion.

REFLEXION III.

Esta conmocion acaso pareceria disculpable,

si tuviese por blanco unos hombres que siempre hubieran meditado nuestra ruina; pero es todo lo contrario, pues se intenta que se armen nuestros brazos contra los hijos de aquella nacion gloriosa que pudo dar valor á la Reyna Doña Isabel para enagenar sus alhajas, y habilitar la primera expedicion al descubrimiento de este nuevo mundo; contra los hijos de aquella Madre que colocada en el extremo del mundo antiguo, ha sido poderosa casi tres siglos para impedir con su egida que la guerra, este mal tan funesto á las naciones, pisára nuestro suelo: si no conocemos todo el bien incalculable que nos ha resultado, solo por no haber visto en medio de nosotros la guerra asoladora, leamos la historia de los estragos que ha hecho en este mismo tiempo en la Europa y algo conoceremos: ¿pero para qué tender la vista hasta la Europa? en la misma América, en la hermosísima isla de Santo Domingo, halláremos el mas horroroso testimonio, de los estragos que produce la desunion: ¿qué ha quedado allí, mas que ruinas y negros que se devoran unos á otros?

Y si los españoles europeos vuelven los ojos á los americanos, ¿no es cierto que hallan iguales poderosos motivos para amarles? ¿no son bien acogidos desde que pisan la playa? ¿no encuentran amor, fraternidad, caridad, confianza, socorros, estimacion y auxilios para establecerse? y ya establecidos, portándose bien, ¿no se ven colocados ó por enlaces matrimoniales ó en empleos y honores á placer sin queja de los indios? ¿no alternan con estos para gozar de todos los bienes que el Criador derrama en este suelo?

Pero sigamos viendo contra qué próximos se intenta armarlos: contra los españoles, á los cuales escogió Dios entre todas las naciones para que condujeran á estos paises el tesoro inestimable de la religion, que desterró los idolos, los sacrificios de corazones humeados de millares de hombres, y todas las abominaciones de la barbarie. . . ¡Ah! ¿somos cristianos ó no lo somos? vuelvo á preguntar; y si lo somos, ¿como dexaremos de amar á los que el Dios de las misericordias escogió para hacer un bien de tan suma estima, que quando nin-

gun otro motivo de tantos que nos gritan, existiera, este solo sería suficiente para que jamás nos hartásemos de amar de todo corazón, á los descendientes de los que abrieron el cielo á tantos pueblos, y especialmente á vosotros amables indios, que gemiais desconocidos de todo el mundo, y arrastrabais las cadenas de la idolatría y de la tiranía mas inhumana.

¿Como es que los que aman la religion no vean esto, y vean presos los sacerdotes y sabios exemplares, luego todos los que con su ciencia y amor á la religion podrian iluminar, y verlos despues muertos y sustituidos á ellos, á los que solamente enseñan la falsa doctrina que les prescriba el tirano á quien adulen? ¿como han podido creer que son devotos amantes de Maria santísima, los que diciéndolo así con las palabras, ejecutan el robo, el sacrilegio, el homicidio y los otros crímenes que condena la ley del hijo de la Virgen? ¿como pueden imaginar que siguen el Evangelio que condena toda rebelion, toda insubordinacion á las potestades legítimas, que les pone delante al mismo hijo de Dios, reconociendo en un juez tan iniquo como Pilatos la potestad de su Padre celestial, del Padre de las luces de quien viene y desciende de toda potestad y todo bien, como dice Santiago? Creerlo así sería tragar los absurdos más monstruosos que pueden concebirse: sería manifestar que ninguna racionalidad ni sentimiento de naturaleza habia quedado á los hombres, puestos que, mientras sean racionales, la sangre, el interes, el beneficio y la religion, deben unirles de tal manera que sería imposible hacer estos males.

¿Qué, porque ahora piensan que son católicos y protestan que no quieren dexar de serlo, se persuaden á que no se engañan? Que reflexionen, y conocerán que se han engañado; porque ¿como respetan los sacerdotes, y quitan á estos sacerdotes el alimento y el vestido? ¿no ven que esto pararía en exterminarlos?

Que reflexionen como empieza la rebelion, y uno de sus primeros estragos es penetrar la clausura, robar los haberes de unos ministros santos, y de unos religiosos exemplares, que no tienen otro crimen que el trabajar incesantemente en la salvacion de las almas: crece la

voracidad de esta llama, y ciegos al beneficio, emprenden y verifican el saqueo en la heredad de aquellos benéficos sacerdotes, que despreciando su propia vida, arrostran mil peligros, y nos asisten caritativos en el trance terrible de la muerte, los hijos de San Camilo: si, estos son, á los que de un solo golpe han quitado la única finca util con que desde su fundacion les dotó la piedad: todos vemos que pasan los dias y las noches á la cabecera de los moribundos pobres ó ricos, sin pedir ni admitir un sorbo de chocolate ni otra cosa: nada pedian á nadie y servian á todos, y tambien repartian limosnas á muchos miserables. ¿Y servicios semejantes merecen los malos tratamientos que han sufrido, y el despojo de los bienes únicos con que subsistian?

Y estos principios ¿que fines anuncian, sino los que yo supongo que no han premeditado esos hombres? Pero en los que sin pensarlo se hallarán miserablemente precipitados, sin arbitrio para evitarlos ni para encontrarles remedio, ahora á fuer de católicos están en tiempo de remediarlo todo: despues aunque lo quieran con todo el corazón y con todo el poder, no podrán conseguirlo: el hombre puede con el auxilio de la gracia sofrenar su amor propio, quando comienza á ponerle en el precipicio; pero si le suelta la rienda, se hallará infaliblemente precipitado sin poder volver á sofrenarlo.

REFLEXION IV.

El amor propio: sí: este enemigo animado en los corazones de todos los hijos de Adán: este alevoso que insidna insensiblemente, y sin dexarse conocer vanda los ojos mas linceos, es á quien atribuyo el deslumbramiento de los que han emprendido la revolucion en nuestros países; porque léjos yo de irritar y enconar las llagas, imagino que obran persuadidos de que hacen un servicio á la religion, al rey y á la patria; pero no miran quanto se han engañado, porque el amor propio les vendió los ojos.

A la verdad, ó habiamos de creer que eran fautores de Napoleon, ó que sin conocerlo siguiesen su cartilla infernal; y si no podemos creer lo primero, y antes bien creemos que aborre-

cen á ese horrendo monstruo, es imposible que dexemos de creer lo segundo: en tal supuesto, parece buen consejo advertirles lo que no adverten, para que volviendo en sí, desistan de una empresa que á ellos mismos y á sus compatriotas les envolveria en el caos de todos los males. No les traeré á la memoria la conducta de Napoleon en Milan el año de mil ochocientos en aquella proclama que dirigió á los párrocos, fingiéndose católico á la faz del mundo, y hablado de la religion como hablaria un Padre de la Iglesia; sino para reflexionar que habiendo Napoleon nacido en país y de padres católicos habiendo sido bautizado; y recibido en sus tiernos años la educacion cristiana, acaso no sería difícil creer que todavia en mil ochocientos era católico, aunque malo: acaso todavia la impiedad no habia arraigado en su corazón, y acaso él mismo no imaginaba entonces ser á poco tiempo tan impío, tan sacrilego, tan inhumano y ambicioso como el orbe entero le ha visto; pero el incienso de la adulacion, y el humo de la falsa gloria del mundo, que de dia en dia se aumentaban en su contorno, anublaron su religion, y el amor propio le endredó en sus redes sin dexarle escape, y allí le vendó hasta hacerle apóstata é incrédulo.

¿Y será imposible que suceda otro tanto á los que no pueden dexar de ver en este, un bosquejo de su conducta? Pero si Napoleon no se halló jamás en este caso, si mamó con la leche la irreligion y la impiedad, ¿faltarán por eso tales modelos? ¡Ojalá y no fuesen como son muchos centenares los de los mismos partidarios del corzo, que quando comenzaron la carrera revolucionaria, creyeron que léjos de ofender á la religion, al rey y á la patria, les hacian heróycos servicios! ¿Pues qué, no es verdad que en aquel principio habia en la Francia muchos católicos? ¿y no lo es que muchos de estos creyeron que era el zelo de la religion y el de la lealtad los que les impelían? ¿no lo es, que al cabo se hallaron homicidas, incrédulos, impíos, materialistas y capaces de cometer todo crimen, esos mismos que no pensaron tal quando comenzaron?

Decís que sois católicos, y quereis que ninguno de nosotros dexé de serlo: que ni remota-

mente pensáis hacer jamás guerra contra la religion que sois vasallos de FERNANDO VII, y quereis que todos lo seamos; que quereis conservar intactos estos dominios.

¿Y podeis presentar una prueba de que todos los españoles europeos que habitan entre nosotros no son católicos, y no quieren esto mismo? Ciertamente no hay esa prueba, ¿porqué pues les aprisionais, les despojais de sus bienes, y aunque ahora no lo penseis, os vereis al cabo decididos á quitar la vida á muchos? ¿no prohibe todo esto la religion, que enseña á perdonar las injurias, y cuyas armas son la leñidad y la mansedumbre?

Senté ya la verdad de que España no puede vivir sin socorros de la plata y oro de las Américas, estas son parte del cuerpo de la nacion, y todo el cuerpo es de FERNANDO: España es la cabeza: no hay cuerpo que viva si se le quita la sangre, ni cabeza separada del cuerpo que pueda defenderse y vivir: luego quitando como quitais, la sangre á vuestra madre, y separando como separis, el cuerpo de la cabeza, vosotros mismos entregais esta en manos de sus implacables enemigos, despues de quitarle la vida y de separarla del cuerpo: vosotros en vez de conservar sus dominios al amable FERNANDO, sois quienes los dividis; y que sea por no haberlo pensado y sin quererlo, ó fuese querido y premeditado, el efecto es el mismo.

No, no: porque muy luego enviaré socorros abundantísimos y acreditaremos al mundo, que la lealtad es inseparable de nosotros: quiero imaginar que es así, ¿pero y entretanto? ¿ignorarais que hoy mas que nunca se halla nuestra madre affigida? ¿qué ahora es por otra parte la ocasion en que bien socorrida por sus hijas las Américas, puede sacudir el yugo, vengar sus ultrages, y aun abatir para siempre el orgullo de los tiranos? ¿no veis que si no se la socorre en tal ocasion, se la quitais de las manos, y á ella la dexais en las del tigre á guisa de una cabeza desangrada, muerta y dividida de su cuerpo?

Y si España por faltarla en tiempo conveniente los auxilios fuera vencida, ¿de quien podeis esperar que rompa los grillos del Santo Pio VII y de FERNANDO VII? ¿quedará en

Europa quien pueda arrostrar esta empresa? ¿podremos ir de aquí centenares de miles de hombres, como sería necesario para emprenderla, careciendo de una escuadra muy numerosa y opulenta, qual ni en cincuenta años podríamos adquirir? Y si al cabo el Padre Santo y el Rey mueren, como por mas que ningun católico lo apetezca, es inevitable que suceda, ¿qué esperais ver? ¿qué harán los impíos Napoleones? ¿y nosotros qué harémos sin comunicacion con la cabeza visible de la Iglesia? ¿quien nos provera de pastores? ¿quien? . . . ¡Oh qué teatro tan funesto para la religion! Pero corramos la cortina, pues sabias plumas han tocado este punto con la dignidad que merece.

¿Como han pedido crecer hombres sensatos, que la nacion inglesa tan fina y constante aliada de la española, viendo que no circula la sangre que las anima á entrambas, y sabiendo el proyecto que cierra el paso, se mantenga en inaccion? ¿no se armará en el momento con todo su poder, y vendrá á vengar á su aliada? ¿acaso ha hecho tan generosos y grandes sacrificios, sino por conservar á FERNANDO integros sus dominios? ¿como pues, dexará que se le dividan y substraigan ni por poco tiempo? ¿y donde existen las escuadras formidables, que serian necesarias para impedir el desembarco de las tropas británicas?

¿Y qué sería, si Napoleon triunfando en fin por vuestra causa de la cabeza inerme, fuera quien volando sobre las aguas y los vientos, se presentara para aprovecharse de un atractivo que ha sido el mas lisongero á sus proyectos? ¿para aprovechar digo la ocasion de estar entre sí divididos en bandos los habitantes de la nueva España?

Desengañense pues, los que sin estas y muchas otras reflexiones, se hayan dexado vendar los ojos por el amor propio: solo podrán hacer males incalculables á sus hermanos y semejantes, á proporcionar á Napoleon lo que viviendo unidos con los lazos de la sangre, del interés, del beneficio, de la religion y el patriotismo dirigido por esta, le será imposible á él, y á qualquier otro potentado de la Europa.

Pero tambien decís que lo que pretendéis, es el exterminio del mal gobierno. Todos los do-

minios de España han participado de los daños que el infame Godoy derramó á guisa de un torrente asolador: ¿quereis que se os conceda mas? Pues bien: el remedio de estos males ha sido uno de los principales cuidados del nuevo gobierno, y especialmente del Supremo Consejo de Regencia: quando nada tenia que sospechar de la fidelidad de la nueva España, y consiguientemente sin aquel resorte que el temor le impeliere, ya habia extendido la abolicion del tributo en favor de una clase de gentes tan digna de compasion como son los indios, y entregando el decreto de esta gracia al digno Virrey que nos ha enviado, le dió facultad para ampliarla como lo ha hecho en beneficio de las castas, considerandoles por su lealtad dignos de igual indulto. Si esto ha hecho el gobierno actual en medio del cúmulo de necesidades que rodea el trono, ¿qué no se podia esperar, quando vencidos los tiranos regle la legislacion, y pueda fomentar las ciencias y las artes en la quietud de la paz?

¿Y qué ocasion mas oportuna podeis desear para elevar vigorosamente las quejas y obtener el remedio, que quando se ha dado parte á un americano en el gobierno de ambos mundos, y quando la Soberanía misma os convida á quejaros, y agita por la ida de los Representantes ó Diputados de estos dominios para las Cortes? Notad enhorabuena todas las quejas justas; pero enviadlas por estos seguros canales, al solio de donde debe fluir el remedio: él lo pondrá sin ofensa de la justicia, la qual no puede dexar de resentirse, viendo que los particulares quieren tomarse la potestad soberana, que es y debe ser inviolable y sagrada, como es necesario, para hacer lo que á ella sola pertenece; y viendo que es innegable que hay hombres justos y beneméritos, y se tratan de la misma manera que á los injustos y criminales.

He creído que en obsequio de la brevedad que pide la importancia del asunto, se me podrá disimular que mezcle una reflexion con otras, principalmente quando la fecundidad de la materia hace que las unas llamen á las otras.

REFLEXION V.

Despues de haber llenado las págnas de los libros de la sagrada Escritura las mas expresas recomendaciones y elogios del bien inestimable de la paz, Jesucristo en la tristísima noche última de su vida mortal, entre las ternuras mas amorosas con que se despidió de los hombres, entre los afectos mas ardientes de su corazon sensibilísimo, les repitió estas dulces palabras—Os dexo mi paz: mi paz os doy:—y volviendo penetrado de la mas patética sensibilidad los ojos al cielo por manifestarles que el medio para conseguir y conservar la paz, era la concordia y union fraternal, exclamó fervorosamente entre otras mil ternuras que refiere el Evangelista San Juan, de esta manera.— ¡Padre santo! guarda en tu nombre á los mismos que me diste para que todos sean uno solo, al modo que tú y yo somos solo uno.

Y así como el sentimiento amoroso de dexar á los hombres, le hizo repetir tantas veces que se iba, le hizo repetir igualmente su ardiente deseo de que todos sean uno: que se amen, auxilien y toleren como si un solo corazon, una alma sola fuese comun de todos: el buen Jesus les dixo que quería que todos formasen un solo rebaño y un solo cuerpo: que se habia constituido cabeza de este cuerpo místico, y que todos eran sus miembros; y como un miembro no envidia el lugar que ocupa otro, ni una oveja envidia á otra, ni se aborrecen, hé aqui delineada la union de la caridad cristiana. Á todos llamó Jesucristo con el dulce nombre de amigos, sin escasearlo al infame Judas aun en el acto mismo de ser alevosamente entregado por él, á los que al dia siguiente habian de crucificarle: á todos llamó hijos, á todos hermanos sin distincion alguna: porque este amor que no excluye ni á los mas implacables enemigos, es la perfeccion de la caridad imigne que tanto ensalza y distingue la religion ortodoxá de todas las sectas de la impiedad, del paganismo y de la idolatria; y porque esta union de caridad es la que constituye y conserva esa paz que nos dexó en erencia, esa paz que nos dió, habiendola comprado para nosotros á costa de su sangre y su vida.

¿Qué empeño no ha mostrado y de que me-

táforas no se ha valido este divino Redentor para hacernos conocer la suma importancia de la union que debe principalisamente caracterizar á los que hemos sido reengendrados por un mismo bautismo, profesamos una religion única verdadera, circula en nuestras venas una propia sangre, y vivimos baxo un propio Monarca católico y unas leyes mismas? ¿y qué mas claramente pudo decirnos que esta paz debe ser el fruto de la union fraternal, á que tanto nos ha exhortado?

¿Quién, pues, podrá calcular la verdadera estima que merece la union fraternal y la paz? ninguno de los hombres mientras se hallen viadores: son bienes, cuyo precio solo podrán conocer exactamente los habitadores del cielo, pero que los viadores en el valle de lágrimas; por esto mismo debémos conocer que son mas estimables que todas las riquezas, honras y deleites del mundo: que quando por conservarlos nos fuese preciso quedar reducidos á buscar desnudos en los montes yerbas y raices para alimentarnos, debiamos preferir esta suerte á la pérdida de la union fraternal y de la paz.

¡Quan horrendo, por tanto, quan exécrable y atroz debe ser el crimen de aquellos que rompiendo el lazo de la union fraternal, y arrojando de sus casas á la dulce paz, se lanzan á guisa de un rio caudaloso y precipitado al tumulto revolucionario! ¡infelices, dignos de compasion! ¿donde la hallarian si nuestras leyes no estuvieran regladas por la caridad de la religion? Por mas que no lo piensen ni quieran, lo que hacen es quitar tan preciosos bienes á los pacíficos y sencillos á quienes engañan, ó porque ellos mismos están engañados, ó abusando de su ignorancia y simplicidad. ¡Santo Dios! yo no encuentro palabras para exécrar y dar á entender la enormidad de este crimen, aun ceñido al límite de quitarnos la concordia y la paz: ¡quanto crece juntandose á esto quitar los brazos de la agricultura y de los talleres, de la industria y las artes, para derramar la sangre de los inocentes y de los incautos, dexar huérfanos á los hijitos, incapaces aún de valerse, y sin educacion á los adultos, viudas á las madres, desnudos y hambrientos á todos los que escapan de la voracidad del fuesgo, del incendio y del

acerol! ¡ah! que esto forma ya un mar sin fondo, un mar, cuyo suelo no es posible encontrar! mas todo esto se suavizaría si se les dexara la concordia y la paz: ¿que será, pues, no dexar-selas, tenerles en continuo sobresalto y temor, y privarles en fin, de los socorros con que la religion catolica nos conforta y vierte la alegría y el placer aún en medio de las llamas abrazadoras!

¿Y podrá dexarse al olvido la injuria que hacen, aunque sea muy cierto que no han querido tal, á tantos leales habitantes de un suelo que casi en tres siglos conservó incorrupta la fidelidad mas acendrada á su Religion, á su Madre patria y á sus Reyes? ¡ah, que ellos sin quererlo van á cubrir de infamia é ignominia á todos los vasallos fieles! ¿quién, pues, no los detestará? ¿quién no les verá con horror y con una santa indignacion, por mas que protesten y sea cierto que sus intenciones han sido sanas? ¿quién no querrá vengar tamaña injuria? ¿quién no verá quanto macilla lá honra de la nueva España, y quanta gloria la marchitan?

No es posible, no, que el talento humano, envuelto todavía en la carne grosera y en los miasmas pútridos del valle de lágrimas, forme idea cabal del cúmulo inmenso de males que llueven sobre las criaturas, á quienes se ha quitado la union fraternal y la paz, ni del crimen espantoso de los que arrancan de enmedio de sus semejantes estos tesoros que Jesucristo nos baxó del cielo.

¡Dulces hermanos míos! ¡españoles de la nueva y de la antigua España, y habitantes de aquella que pocos dias ha gozabais en vuestras casas magníficas, ó en vuestras pobres cabañas estos bienes preciosísimos y ahora regais el suelo con lágrimas inconsolables por su pérdida! llorad, sí, porque os han quitado los bienes de la concordia y de la paz que os consignó el único, insigne y verdadero bienhechor de los hijos de Adán, nuestro Señor Jesucristo: llorad, porque los que os prometieron y creyeron colmaros de bienes, separando los lazos de la sangre, del comercio, del beneficio y de la religion, os han hecho tanto mal, como el mismo Napoleon os hiciera si le fuera dado presentarse delante de vosotros rodeado de sus huestes carnívoras.

¡Y como crecerá el llanto de las madres por los maridos y los hijos, de los hijos por los padres, de los hermanos y parientes, de los amigos y paisanos por los seducidos para la rebelion, quando faltándoles el pan y acaso hasta la agua, vean á aquellos ó pendientes de la horca, ó desangrados y yertos por la bala ó por el acero! ¡como encherán el ayre de gemidos, viéndoles cubiertos de infamia con la exécracion del universo, y con la tremenda y justa excomunion de la iglesia, y quando consideren sus almas revolcándose para siempre en las asquas inextinguibles del fuego eterno! ¡qual será su miseria, qual su dolor inconsolable, viendo esterilizados los campos que durante la union y la paz producian tan abundosos frutos: las poblaciones donde gozaban tantos auxilios espirituales y temporales, desoladas; amontonadas las ruinas que dexó el fuego, y mezclados con ellas los huesos del esposo poco ántes delicia del amor casto de la esposa, el que con sus honradas fatigas proveía la casa de pan, de ropa y de todo lo que ahora falta, y cuya pérdida causa la hambre que devora las entrañas maternales al ver á los hijitos llorando y no tener con que acallarles, y al recién nacido pegar la lengua desequida al paladar, y morir porque no encontró leche en los pechos de la madre ambrienta; viendo tambien los huesos del hijo joven que era la esperanza de la familia para no perecer en la vejez, de la hija á quien el furor rebató el pudor virginal, y despues la pagó con la muerte que atada al puñal homicida introduxo en su seno! . . . ¡ay que solo imaginar muy de lejos y muy de cerca tales tragedias, eriza mis cabellos, anega mis ojos en lágrimas, horroriza mi alma, quita el vigor de mis nervios, y azora de tal suerte mi pluma, que cae de mis dedos desmayados!

Vuelvo á tomarla y las lágrimas vuelven á borrar lo que escribo. . . ¡Mansiones de la union fraternal, de la paz y de la abundancia! ¿quienes os han convertido en moradas del llanto, del luto y la miseria? ¿y como han podido hacerlos tantos males en tan pocos dias? . . . respondedme. . . ¿quienes cerraron vuestros templos, y os quitaron los sacerdotes? ¿quienes tiñeron la tierra de la paz con la sangre de

REFLEXION VI.

vuestros habitantes? ¿quienes viudas sin amparo, huérfanos inocentes, artesanos y labradores pacíficos, quienes os han traslado tan velozmente de los brazos de la riqueza ó la abundancia de lo necesario, á los de la extrema miseria?

Pero no los nombreis: han sido unos hombres que lejos de pensar hacerlos daño, creyeron ellos mismos y os hicieron creer que iban á derramar en derredor de vosotros un diluvio de riquezas y de felicidades; pero se engañaron y han hecho todo lo contrario, porque tal es el éxito de un proyecto que por mas meditado que se crea, siempre olvida muchas reflexiones importantes, y siempre envuelve á sus autores en la ruina.

Ellos no premeditaron que era imposible conciliar el ser amigos de Dios y de su augusta Madre, y saquear las casas religiosas, apisionar á los sacerdotes que fieles y constantes no han querido auxiliarles, llevar encima todo el peso de las mas justas excomuniones, y no volver prontamente al gremio de la Iglesia católica, borrando con las lágrimas del arrepentimiento sus delitos: Ellos no vieron que ni el cautivo Rey, ni su Consejo de Regencia, ni la Nacion, caso que en sus manos se hubiera depositado el cetro por las Cortes, les ha dado autoridad para lo que emprendieron, y mucho menos para deponer y despreciar las autoridades léxítimas que exercen la administracion de justicia por la potestad emanada del trono.

¡Ay que la ira del Señor provocada por los pecados y delitos de los hombres, parece haber dexado la Europa en presa de las garras infernales de aquel tigre sediento de sangre humana y hambriento insaciable de todos los crímenes, á quien inspiró Lucifer su política peculiar! ¡ay que los seducidos, provocando la cólera del cielo, le obligarán á fulminar sobre nuestras cabezas los rayos de su justo enojo! ¡ay que la discordia brutal y feroz, con su hacha abrasadora todo vá á reducirlo á cenizas, si no renimos los lazos de la sangre, del interés y del beneficio; si la caridad evangélica no hace que todos los habitantes del nuevo mundo sean uno solo, al modo que nuestro Redentor y su Padre santo son uno solo!

Quiero por último copiar algunos periodos del prólogo del autor del *Ensayo sobre la jurisprudencia universal*, en donde se examina qual es el primer fundamento de la justicia y el fundamento de la obligacion moral: Obra que mereció ser anunciada, en el año de 1779, con el elogio de que la divina Providencia la ofrecia como un antemural contra los falsos y perniciosos sistemas antiguos y modernos que desatienden el verdadero origen y fundamento del derecho natural: obra que eleva al hombre, descubriendo el soberano manantial é inmutable principio de toda justicia y origen de los deberes y obligaciones del hombre, que es Dios mismo. Ya que la Francia, por no aprovecharse de sus luces, ha sido encadenada por el Corzo al carro de la impiedad y del despotismo mas ignominioso y cruel ¿porqué no he de esperar que las aprecien hombres nacidos como yo, en el seno de la religion, nutridos con su doctrina, y que si han podido ser engañados, están en tiempo de desengañarse?

“Es, dice, una máxima generalmente aprobada, que las leyes son el mas sólido fundamento de la paz y de la felicidad pública. Una nacion se tiene por floreciente y dichosa, quando los individuos que la componen hacen á la ley y al bien comun, que es el término y objeto de ésta, sacrificio de sus intereses y de sus caprichos.

“Por el contrario (oidlo habitantes todos de esta nueva España, oidlo y mirad su solidez) “un Estado está perdido ó proximo á su ruina, “quando las leyes son despreciadas, quando á “nadie contienen, quando se pueden violar impunemente, y quando la infraccion no infame.”

Gracias á Dios que no es este el estado de la nueva España; pero ¡ay de los que se dexaren seducir! se verán en tal estado, pues éste y no otro es el que la rebelion puede proporcionar.

“Tal estado, prosigue aquel sabio, es un “cuerpo que tiene relaxados todos los miembros, que está lánguido y desfallecido, y que “al menor choque ó sacudimiento puede arruinarse. Facilmente llega á ser presa del pri-

"mer usurpador, y quando no tuviese que temer ni atentados, ni violencias exteriores, lleva en sí mismo un principio funesto de disolución y de muerte: así todo lo que se dirige á envilecer las leyes, á debilitar su autoridad, á hacerlas perder el respeto y la confianza de los pueblos, es un azote público &c."

Si se debe sumo respeto, y toda nacion es zelosa de conservar unas leyes que no siempre ha habido, unas leyes que cada nacion puede moderar y abrogar enteramente, pregunta luego: "¿Con qué cuidado se debe velar en la defensa de una ley suprema que nada tiene que temer de la inconstancia de los pueblos, del capricho de los legisladores, ni de la revolución de los siglos? ¿de una ley inmutable que vé mudarse todo al rededor de ella, las costumbres, los usos, los intereses de las naciones, y que ella siempre es la misma, sin que aun sea posible quitar ó añadir cosa alguna á sus artículos? ¿de una ley tan universal que preside á todos los tribunales del mundo, y que sujeta á sus decisiones los hombres de todos los lugares y de todos tiempos? . . . tal es la ley natural."

"La religion es la que levanta á los soberanos un trono en la conciencia de sus vasallos, la que dá á la sumision y obediencia de los pueblos un principio superior á toda prueba, y un fundamento inmutable: ella es el origen del verdadero patriotismo, de la buena fé, de la generosidad, de la beneficencia, y la que sostiene estas virtudes por motivos puros é invariables, y ella sola es á quien le pertenece el ligar intimamente al bien comun, al interés general de la sociedad, el afecto y los intereses particulares de todos los individuos que la componen."

Pues bien: hemos visto ya que esta ley natural es quien une á los españoles europeos y americanos con los lazos de la sangre, del interés, del beneficio y de la religion: que la union estrechada por ellos indestructible, y que para desunirlos es necesario desnudarse ántes del mismo sér de hombres y convertirse, no ya en brutos, pues los brutos aman á sus padres é hijos, cuidan de su interés individual y no son insensibles al beneficio; sino en unos seres tan

estúpidos é insensatos, que los jumentos serian muy superiores á ellos: ¿quién, pues, nos dirá lo que manda y exige de los racionales esta ley natural, sino la religion por la palabra de Dios depositada en los libros de la Biblia santa? ¿quién sino la religion, que nos mete por los ojos, que habiendolo Dios establecido todo el orden, en número, peso y medida, ha establecido potestades legítimas en la tierra, una espiritual y otra temporal, y que todas provienen del mismo Padre de las luces, del mismo Dios, por quien reynan los reyes y por quien los legisladores deciden lo justo?

Preguntémos por tanto, á estos divinos libros, ¿si puede ser legítima mision la que los engañados motores de la desunion se han tomado á pretesto de conservar estos dominios á su dueño legítimo, y de mantener pura la religion sacrosanta? Preguntémosles ¿si es lícito á los mismos, baxo tales pretestos y por cualquier motivo, arrancar á los pueblos la dulce paz, arraigada por la union y concordia, hijas de la caridad fraternal?

Nos dirá el libro sagrados de los Reyes. "Samuel escribió la ley y el derecho de la soberanía en un libro que fué dado en presencia del Señor." ¹ ¿Veis aquí la autoridad real, establecida por orden de Dios.

"El Señor os ha dado un rey: Si temeis al Señor, si le servís, si escuchais su palabra, y si no le irritais contra vosotros, y vuestro rey seguireis al Señor." ² ¿Veis como Dios que estableció al rey, unió su autoridad divina á la real para el gobierno temporal, y que no se puede desobedecer al rey sin desobedecer á Dios? ¿y podréis creer que obedece al rey quien sin su mandato toma su nombre para obrar contra el temor santo de Dios y contra su ley, para romper aquella union que tanto recomendó Jesucristo?

Saul fué reprobado por Dios, ³ y Dios dió á David su corona: con todo, David y Samuel siguen respetando á Saul, como á un rey: David fué perseguido por éste sin justicia: Saul hace morir ochenta y cinco sacerdotes del Señor:

1 I. Reg. 10. 23.

2 Ib. 13. 14.

3 I. Reg. 13.

David podia vengarse y tuvo en la mano dos ocasiones de matarlo: le incitaban á ello; mas, Dios me libre, dixo en la primera ocasion, de poner mis manos sobre el ungido del Señor, ¹ y en la segunda, queriendo Abisai vengar á David, éste se lo impidió diciéndole: "No le mates, ¿porqué quién es el que puede poner sus manos en el ungido del Señor y conservar su inocencia?" ² ¿Veis la obligacion de respetar y obedecer aun á los reyes malos? ¿veis que ni á otro rey establecido por Dios es lícito, no ya quitarle la vida ó la corona, pero ni aun tocarle? ¿Como, pues, creereis que no peca quien al justo FERNANDO VII, que á nadie hizo mal, quiere quitarle la corona de estos dominios, por mas que no imagine otra cosa que conservarsela?

Mató á Saul el Amalecita, y David le condenó á muerte, y lo mismo al que hizo matar á Isobet ³ ¿porqué como habia de aprobar el regicidio el santo David?

Dios no aprueba la tiranía ni justifica la usurpacion, pero quiere que se respete la autoridad real aun en los tiranos y usurpadores que solo pueden tener su sombra, como se vé respecto de Nabucodonosor, de Darío y de Cyro, á quienes llamó pastores, executores de su voluntad, sus ungidos, sus siervos. ⁴

Daniel fué por Darío expuesto á los leones, y habiéndole Dios preservado, "vive eternamente ¡ó gran Rey!" le dixo, ⁵ sin pensar jamas en vengarse.

No acabaria si hubiese de indicar los muchos textos del testamento viejo que prueban incontestablemente estas verdades. Ninguno que lo ha leído puede dudar que el Pueblo de Dios rindió un respeto inviolable á los reyes judios, aun á los que le mandaban adorar los ídolos: que honró igualmente á los Asirios, Medos y Persas, á los Gentiles del tiempo de Alejandro, á este y á los reyes griegos de Siria sus sucesores; y por esto obedecian sumisos á los subalternos que exercian la potestad que

1 I. Reg 14. 7.

2 Ib. 26. 9.

3 II. Reg. 1. ib. 4.

4 Iso. 14. 45. Jerem. 25.

5 Dan. 6. 22.

les delegaban aquellos, sin osar jamas apropiarsela.

Nuestro Señor Jesucristo aun ántes de nacer obedeció al César, siendo el Rey supremo de todo, aunque su reyno no era este mundo, pues por un edicto de aquel, fueron sus gloriosos padres á Belén: pagó despues el tributo al César, haciendo para ello un milagro, en ocasion que no tenia la moneda. ¿Quién me ha puesto por vuestro juez? preguntó en ocasion que se trataba de un punto que era de conocimiento de la soberanía. ⁶ Hé apuntado ya el exemplo con que este divino Salvador reconoció que Pilatos procedía, aunque abusando y con la mas grande iniquidad, con la autoridad emanada de Dios y conferida á él por el emperador que le constituyó juez; el mismo Jesus clavado en el patíbulo por la sentencia de aquel juez, y pidiendo á su padre perdonase á los que acababan de crucificarle ¿no nos manifestó quanto hemos de respetar las potestades que gobiernan por la autoridad de los soberanos, amar á nuestros hermanos y aun á nuestros enemigos, y quanto valen la union fraternal, la concordia y la paz?

Los Concilios, los Padres de la Iglesia y las historias de todos los siglos del cristianismo, abundan de pruebas de que jamas fué permitido por la religion abstraerse de la obediencia de los soberanos, separar la union de los vasallos, ni ménos revelarse contra los reyes, usurpar su potestad ni aun á título de defenderse y conservarsela, deponer á los jueces puestos por ellos, ni poner otros en su lugar. De aquí es que no hay potestad alguna sobre la tierra que pueda desatarnos la obligacion sagrada del juramento de fidelidad que tan de grado hicimos á FERNANDO VII, y de aquí que sin ser perjurados no podemos dexar de obedecer á los que gobiernan en su nombre, y por consiguiente no debemos dividirnos en partidos, porque esta division sería lo mismo que poner los medios para el fin de quitar á FERNANDO VII estos dominios y esclavizarnos.

Son axiomas de los apóstoles San Pedro y San Pablo, "que todos los hombres deben es-

6 Luc. 12. 14.

tar sujetos á las potestades: que quien resiste á la autoridad resiste al orden de Dios: que se deben pagar los impuestos á quienes pertenecen: que es preciso estar sujeto al rey á causa de su elevacion, porque esta es la voluntad del Señor.¹

Y ya que la urgencia no permite mas, oíd como dixeran los santos obispos en el Concilio IV de Toledo: "declaramos por la tercera vez, que qualquiera de nosotros y de todos los pueblos de España, que por qualquier intento ó inclinacion que sea, violase el juramento de fidelidad que hemos hecho para la conservacion de la patria y el estado de la nacion gótica, y para sostener la potestad real, ó que intentase matar al rey, privarle de su reyno, ó por un orgullo tiránico usurparle la corona, sea descomulgado delante del espíritu Santo."²

Conoced, pues, católicos habitantes de la España nueva, españoles europeos y criollos, indios y castas, conoced que, ó es necesario blasfemar, creyendo que el Espíritu Santo, nuestro Señor Jesucristo y su Iglesia nos engañan, (creer lo qual sería no solo blasfemia sino herejía) ó debemos creer que los que tratan de dividirnos en partidos haciendo odiosos los nombres de gachupin y criollo, proceden contra la religion sacrosanta que tanto nos intima la union, la concordia fraternal y la paz: que nos manda amar aun á los enemigos y poner la otra mejilla á quien nos dá una bofetada: que se han engañado y quieren engañarnos adulando nuestras pasiones ahora, para sacrificarnos ó que nos sacrifiquen otros luego á placer de las suyas: que nos han hecho ya muchos males é injurias, y nos harian muchos mas si nos dexáramos seducir: que se fatigan inutilmente, porque se oponen á su proyecto y lo imposibilitan los vínculos de la sangre, del interes, del beneficio y de la religion: que no tiene alguno de ellos mision ó facultad de nuestro suspirado y legítimo Rey, y só color de conservar estos dominios aspirarian despues á privarle de ellos, aunque ahora no hayan pensado tal, ó sin poderlo evitar causarían que otro se los tomase:

¹ 1. Pet. 2. 13. 15. Rom. 13. 1. 27.

² C. 75. tom. 5. conc. Lab. pág. 1723.

que con nombre de zelo por la religion cometen y cometerian los crímenes mas horrendos y mas expresamente condenados por ella: que justisimamente gravitan sobre ellos las excomuniones que los Concilios, los Papas y el sabio Illmo. Señor Obispo gobernador de Michoacan han fulminado: que contribuyen á sus intentos los que fomentan la discordia de los habitantes en qualquiera parte ó lugar del reyno: que la desunion solo puede agovernarnos con males imponderables hasta entregar á los que dexen vivos, en las garras sangrientas de Napoleon, ó del primero que sabiendola se apresure á ocupar este suelo; pero la union debe hacer impenetrable nuestra fidelidad á todos los ardidés y fuerzas de Napoleon y de qualquiera otra potencia: la sangre, la necesidad del comercio, el beneficio y la religion conspiran á esta union, y nos dicen que debemos auxiliar con todo nuestro poder á la madre patria hasta salvarla de la terrible guerra que la cerca, en pago de casi tres siglos que ella nos ha defendido de la guerra; ó que debemos constituir en medio de nosotros un asilo á la misma, si el cielo decretara que vuele del antiguo mundo á otra region como la aguilá que San Juan describió en el Apocalipsis.

Y ¡vos, Excelentísimo y dignísimo Lugarteniente de nuestro muy amado y alevosamente cautivo Rey D. FERNANDO VIII ¡vos enviado á establecer la felicidad de estos dominios y á exterminar los males que la impedirán! ¡vos que con la legítima potestad del Soberano acabais de librar á todos los indios y castas leales y fidelísimos del peso del tributo que tantos años habian soportado, y que de cien maneras nos habeis anunciado que venís á hacernos felices! perdonad que se conduela de que no hayais tenido un momento de sosiego desde que recibisteis el mando, un hombre que no pretende otro premio que la satisfaccion de servir á sus semejantes, siquiera con su pluma ya que de otro modo no puede: que ignora el frasisimo de la adulacion, y tanto por las prudentes y benéficas providencias, como por lo que oye de la cristiana conducta privada de V. E., está convencido de la rectitud de sus intenciones, no ménos que de la importancia

de la union fraternal, de la grandeza de los bienes que debe producirnos, y de la inmensidad del cúmulo de males que infaliblemente descargaría la desunion sobre nosotros.

Seguid, seguid, genio de bondad y dulzura, de justicia y de paz, con vuestras benéficas providencias y con vuestro dulce trato, ganando los corazones de los habitantes de América, que no saben pagarse sino de la amabilidad y el cariño: continuad amandoles como hasta aquí, y vivireis sin duda seguro entre nosotros como lo está un buen padre en el seno de su familia. Y tened entendido, Señor Excelentísimo, que todos sin excepcion os amamos; así como creemos que V. E. nos ama á todos.

NOTA.—Quando el autor escribió esta memoria presunió que el Cura de Dolores era herege ó se hallaba muy próximo á serlo: el plan de su conducta revolucionaria parece reglado por la norma de los impíos del siglo pasado, enemigos de toda potestad y orden; y parece tambien sostenido por la hipocresía; esto hizo decir al autor en la reflexion IV, que es imposible que dexemos de creer que los seductores siguen la cartilla infernal de Napoleon; pero pensó piadosamente que pudiera ser sin que lo conocieran: el exemplo de la Proclama de Napoleon á los párrocos de Milán y otros pasages de la memoria, dan á entender que se procedió con aquella sospecha, pero se trataba de un Sacerdote, de un Cura nacido y educado en el seno de la religion, era justo respetarle ó exponerse á la nota de temerario. Mas ahora que el santo Oficio de la Inquisicion, juez competente, con el zelo que le distingue y honra, ha declarado por edicto de 13 del corriente que del

proceso seguido resulta probado que el Cura es herege y apóstata, quisieramos, como quiere tambien el zelo de la caridad del santo Oficio, que se presentara, como se le franquea, para que se le oiga y haga justicia.

Pero ¡quanto mas vigor toman ahora las reflexiones expandidas en la memoria precedente si el Cura no desarma aquellas pruebas! ¡quanto mas deben influir, para separar del herege denunciado á los engañados para la sedicion y evitar que otros se dexen engañar! ¡quanto mayores estragos deben esperarse de la desunion, si no la falta de reflexion, no el engaño de haber creído servir á la Religion, al Rey y á la Patria, sino la perversidad del corazon envejecido en la iniquidad, la hipocresía mas abominable, y la mas monstruosa contradiccion hubieren sido los resortes que mueven el proyecto inique!

Huid, huid, católicos, huid del que actualmente aparece como un herege que no respeta ni la Eucaristia sacrosanta, ni al imán de los corazones, la siempre purísima y siempre Virgen Maria nuestra Señora: ¡que sería de nosotros si no tuvieramos un Redentor tan amoroso como Jesucristo, y una Co-redentora tan limpia y tan elemente como su madre Virgen! todos iriamos al infierno, todos, todos.

¿Y puede esperarse que si el Cura es herege, declarado enemigo de Jesus y Maria respete sus imágenes? ¿puede esperarse que no las arroje al fuego, y que no robe todos los templos? ¿se puede aguardar que nos conserve la religion si es un apóstata de ella? huid, huid, abandonadle y no querais creerle, pues incurririais en la excomunion y el crimen de ser sus fautores.

NUMERO 146.

Cartilla de párrocos contra el manifiesto del Sr. Hidalgo.

CARTILLA DE PARROCOS

Compuesta por un americano para instruccion de sus feligreses, sobre los errores, absurdos y heregias, manifiestas que comprende el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo Costilla, sin fecha ni lugar de impresion.

Suponer que la plebe pueda darle autoridad espiritual y temporal: heregia manifiesta y absurdo crasísimo, que destruye la religion y fomenta la anarquía mas horrorosa.

Decir que algunas gentes (y aunque fueran innumerables) le han podido dar licitamente facultad para armarse contra el Rey y contra la madre patria, contra el gobierno establecido, jurado y reconocido, y que esto es recobrar sus derechos: heregia manifiesta: delirio grosero y homicida: mentira y calumnia horrenda contra los pueblos senatos de la Nueva-España, que han detestado y detestan la insensatez, pretension ambiciosa, locura é ignorancia de algunos facciosos, y de varias gentes del campo, rudas y agrestes.

Decir que un cura puede absolver del juramento de fidelidad con el pretexto de recobrar derechos imaginarios, como si tratase de cobrar los derechos parroquiales: proposicion herética: usurpacion desatinada de una autoridad que no tienen ni los concilios, ni el romano Pontífice en sentencia de autores católicos muy respetable; y solo un delirante rematado pudiera aspirar á la pretension expresada, de la que no hay memoria en los anales de los mayores frenéticos, si se hubiera escrito la historia de todos y se cotejase con el conjunto de los delirios de este Cura.

Decir que porque habria contradiccion en los errores de que sucesivamente lo acusaron en el espacio de diez años, y que habiendo sido antes católico, no es ahora herege: proposicion é insinuacion sospechosa de nuevos errores y tergiversaciones heréticas de los luteranos y calvinistas.

Dar á entender que los hereges pueden creer y creen absolutamente hablando la inspiracion de los libros canónicos, y que así tienen verdadera fe; en este sentido heregia manifiesta y contradiccion palpable.

Decir, hablando de Lutero, que sacaba sus argumentos de la Escritura, como si en ella estuviese el apoyo de los hereges: en rigor lógico heregia y blasfemia injuriosa al Espíritu Santo, autor de quanto se contiene en la divina Escritura.—Un Br. teólogo no tiene excusa quando habla á sus tropas fanáticas y á las gentes rudas, en no haber hablado con la exactitud correspondiente, qual seria decir, que Lutero y los demas hereges han abusado de la Escritura para sus sofismas y errores, y han sacado veneno de la misma triaca; al modo que él ha abusado de todo y particularmente del sacerdocio para fomentar sediciones y promover execrables atentados, seduciendo en la fe y en las costumbres á muchas gentes.

Dar á entender que los hereges que admiten unos libros canónicos, ya los admiten todos: ignorancia crasísima de la historia eclesiástica, ó malicia refinada de quien quiera excusar á todos los hereges.

Decir que á pesar de sus atentados, públicos, escandalosos y sanguinarios, él es bueno y procede bien: heregia manifiesta, condenada ya en muchos hereges que en la práctica que-

rian juntar la luz con las tinieblas, y á Cristo con Belial.

Insinuar que porque en su vida privada él se tenia por bueno, nadie puede ahora tenerlo por malo: es insinuacion sospechosa de la heregia que dice, no se puede perder la gracia y la santidad una vez recibida.

Decir claramente que los jueces y pastores de la religion, siendo nativos de otro pais no tienen jurisdiccion para juzgarlo y excomulgarlo, y aligar esta jurisdiccion á la condicion del nacimiento: heregia manifiesta y mas absurda que la condenada en Wiclef y Juan Hus, y en otros hereges que hacian depender el ejercicio de la jurisdiccion espiritual de la santidad de costumbres.

Decir que los dichos jueces y pastores respetables, en quienes Jesucristo y el sucesor de San Pedro tiene depositada la autoridad eclesiástica con legítima institucion canónica, proceden contra él injustamente y con intenciones dañadas: es la calumnia mas atroz y mas heretical que pueda inventarse para arruinar la religion católica en esta leal y religiosísima América.

Decir que dichos pastores, sucesores de los Apóstoles, que los demas jueces y ministros de la religion, porque proceden contra él, no tienen religion: es igual género de calumnia con los mismos perfiles y consecuencias execrables que la antecedente.

Decir que la religion de los europeos, la venida de Europa, la traida por los varones apostólicos, la establecida aquí con prodigios, la conservada con el sudor, fatigas, doctrinas y zelo santo de tantos prelados ilustrísimos en todo, y de tantos ministros venerables por su virtud y por su saber; que la religion que habemos creído y creemos, que seguimos y seguiremos hasta sellarla con la sangre; decir, como dá á entender, que esta religion divina y la única verdadera, no es sino política y avaricia en sus profesores primeros, y por consiguiente en nosotros sus hijos y discípulos: es en su malicioso sentido y perversa intencion la mas absurda de las heregias, y una generalísima apostasia de la religion que publica este generalísimo apóstata.

Decir no obstante que él no niega ninguna

verdad; es un heretical desprecio de todas las verdades. Añadir que moriria mártir, siendo él el nuevo Neron y Diocleciano que derrama la sangre de tantos cristianos: es la burla mas sacrilega de la gloria del martirio, ó un fatalismo tan obcecado como el de Vanini, y otros mártires de Satanás y de la incredulidad mas desecada.

Decir y enseñar á sus sectarios que pueden licitamente no pagar lo que deben, robar todo lo ageno, saquear las casas y los pueblos, talar los campos, perseguir, encarcelar y matar á sus conciudadanos, á sus hermanos y á sus padres: conjunto de heregias horrendas contra la ley natural, expresa y renovada en los preceptos del decálogo.

Inspirar y gritar la sublevacion, diciendo, que se aprovechen de sus atentados para conseguir luego los fines que él se propone, para forjar cadenas y establecer su dominacion sobre todo este vasto imperio, con la destruccion preliminar de las castas que no le acomoden, es la avilantez mas barbara, insolente, sacrilega y feroz, que haya salido jamas de la pluma del mayor tirano, del cerebro del mayor frenético, y del corazon del mas insigne malvado.

Decir claramente en varias cláusulas y repetir ridiculamente al fin en una nota (al modo de nota ministerial, con eloquencia arrieril) que no lo han debido excomulgar, especialmente, quando en España no han excomulgado á otros traidores como él; es una insolencia increíble en un Cura, y un desprecio intolerable de la autoridad que reside en los Obispos y en los Inquisidores para fulminar esta terrible pena, quando lo juzguen conveniente y necesario, sin pedir ni esperar el consentimiento de los culpados. Es una ridícula bufonada contra los Obispos de España, los cuales han pronunciado el anatema (como últimamente el Illmo. Señor Obispo de Sigüenza) contra los traidores é invasores, siempre que han podido hacerlo sin exponer la vida temporal de sus ovejas, rodeados de las bayonetas de unos enemigos extrangeros tan sacrilegos, bárbaros é impíos, como este Cura nuestro doméstico enemigo.

No necesitaban aquellos prelados en tales circunstancias renovar las excomuniones, que

ya la Iglesia tiene pronunciadas en muchos concilios y decretos pontificios contra los traidores y rebeldes al Rey y á la Patria, y contra los seductores y apóstatas de la religion.

Aun sin estas excomuniones ya fulminadas, cualquiera Obispo tiene expedita su jurisdiccion para fulminarla en los casos que su zelo pastoral le dicte, contra los crímenes y hechos escandalosos, contra los pasquines y papeles sediciosos y contra los manifiestos semejantes á el de este conspirador.

Decir en la tal nota, que si se excusó la excomunion respecto de los secuaces alla de Pepe Botellas, debió ahorrarse con él esta fórmula; es manifestar descaradamente que él es de la clase de los mismos secuaces napoleonicos, y que pretende privilegio de impunidad en todos los delitos; y así descubre de que secta es en sus dichos escritos y hechos.

Aunque su Pastor legítimo, y el Santo Oficio su juez competente no lo hubiesen excomulgado; lo estaba y lo está por muchos capítulos. Voy á indicar algunos para desengaño de todos.—Está excomulgado por herege, y hoy día publicamente rebelde y contumaz.—Está excomulgado por revolucionario y conspirador.—Está excomulgado por percusor y arrestador, ó encarcelador de eclesiasticos.—Está excomul-

gado por profanador de los templos.—Está excomulgado por ladrón de bienes eclesiasticos.—Lo está por homicida.—Lo está por haberse subtraído de la autoridad de su Pastor con las armas, y haber perseguido su autoridad y persona.—Lo está por haber andado en correrías de unos en otros pueblos, y de unas en otras diócesis, seduciendo y alborotando.—Lo está por haber despreciado la citacion y comparecencia en el Santo Oficio, y por hacer ahora irrisión de todo esto.—Está por fin excomulgado por la execucion de tantos crímenes horrendos, contra los que desde los primeros siglos la Iglesia de Jesucristo ha fulminado los mas terribles anatemas.

Está tambien incurso en irregularidad que solo puede dispensarle el romano Pontífice.

Todo esto sirva como de compendio y cartilla para que vosotros jeh párrocos y demas ministros del Señor! instruyais á vuestros feligreses y demas almas fieles, á fin de que no caigan en los lazos que les tiende este visible Satanás en sus papeluchos sofisticos, desvergonzados, sanguinarios y hereticos, como el Manifiesto que ha dado ocasion á esta Cartilla que os dirijo, esperando que Dios bendiga vuestro zelo y mi buena intencion.

NUMERO 147.

La verdad sabida y buena fe guardada por D. Juan López Cancelada.

LA VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA.

Origen de la espantosa revolucion de Nueva-España comenzada en 15 de setiembre de 1810. Defensa de su fidelidad. Quaderno primero, por D. Juan López Cancelada, Redactor de la Gaceta de México.

ADVERTENCIA.

Nada de agradable presenta este quaderno en su resultado, ni por la materia de que trata, ni por el lenguaje del escritor.

Es al mismo tiempo precisa su lectura para poder hablar con acierto sobre la presente revolucion de Nueva-España.

El que no tenga interes de que se pierda ó conserve aquel rico continente, no gaste su dinero en valde.

Nunca es mas apreciable el escritor público que quando se expresa con sencillez y verdad. La Nacion española aventajaría mucho en las circunstancias presentes con la libertad de la imprenta, si todos siguiesen esta máxima; pero por desgracia tenemos que leer hoy un papel con la desconfianza de que mañana saldrá otro desmintiéndolo. El Gobierno á la vista de esto apenas puede dar un paso que no sea con el rezelo de verse engañado. La Nacion misma deseosa de que se premia al bueno y se castigue al malo, se halla metida en una *embrola* que no le permite ni aun juzgar con acierto por los resultados.

Todo esto ha provenido, dicen algunos, de la opresion en que hemos vivido sin la libertad de la imprenta; convengo en ello, sin dexar

por eso de replicar, que en el dia la tenemos, y por cierto que muchos escritores titubean para decir con aire la verdad. Digámosla, españoles, *cayga quien cayere*. . . mas que por ella suframos todos los efectos de la vil intriga, como la patria logre la instruccion que necesita para caminar con acierto en sus deliberaciones.

Bajo de este concepto voi á manifestar unos sucesos, que por no haberlos dado á luz en tiempo del gobierno Central han causado daños incalculables á la Nacion. Ignorante ésta de quanto pasó en la Nueva España el año de 1808 se le hace presumir en el dia de diversos modos sobre la rebelion comenzada el 15 de setiembre de 1810. Vé correr allí la sangre disputando la independencia con las armas en la mano, sin saber el origen de esta escena, en un pueblo el mas inocente, el mas noble y recomendable que se conoce sobre la tierra.

Si, españoles: en este estado os hallais: siendo el pueblo mexicano el mejor del mundo en quanto á su modo de pensar hácia el Rei y la metrópoli, veis que este mismo pueblo ayuda á la execucion de un decreto de exterminio contratado europeo. Veis al mismo tiempo que este es ayudado y protegido para perseguir á los rebeldes por el propio pueblo mexicano. ¡Qué contraste! ¡Patricios los cabezas de la rebelion, y Patricios metidos entre las filas de Europeos para contrarrestarla! ¡Qué pasage de nuestra historia, tan difícil de desempeñar el que la escriba, si carcece de los datos verdaderos del origen que tuvo esa cruda desavenencia!

El ocurrirá acaso al Español, escritor en Londres: sus quadernos le autorizarán para probar que los sucesos de 1810 fueron una consecuencia de la premeditada idea que reinaba

mucho tiempo había en los corazones de los hijos de aquel país. Escribirá, reflexionará, y resultará ultrajada la fidelidad de los mexicanos. Trescientos años de su constante union con la metrópoli serán confundidos baxo un solo rasgo de su pluma, y copiándose los escritores unos á otros, volará por todas partes la negra mancha contra un pueblo inculpable, sin serlo tampoco el escritor, y solo los costaneos de los sucesos, por no escribirlos en tiempo y con verdad.

Ved aquí lectores, quantos y quan poderosos motivos me obligan á tomar la pluma como testigo de vista y como buen ciudadano. La España para el acierto en sus deliberaciones: la Nueva España para que su honor no resulte vulnerado por un cortísimo número de hombres que se dexaron seducir; y nuestra historia para que haga justicia á quien la merece, refutando especies de escritores poco instruidos en las materias que tocan.

Tal me lo ha parecido el *Español*, escritor en Londres, quando habla en su quaderno 4º de la Nueva España: precindo por ahora de la falta que se nota en conocimientos geográficos: del ultraje que hace á los indios, &c. y me contraigo solo al punto de mi cuestion.

Dice á la página 235, que existia en la Nueva España la disposicion á la independencia desde el tiempo que estuvo allí el Baron de Humbolt. No hemos andado muchos pasos para encontrar motivos poderosos de escribir lo que hemos visto, y probar la necesidad de hacerlo. El Baron de Humbolt fué á la Nueva España por los años de 1803 á 1804. No pasó de Guanajuato, 86 leguas de México. Quando llegó ya yo llevaba 14 años de haber corrido la mayor parte de las provincias por el dilatado espacio de mas de 700 leguas tierra adentro. Habia vivido de asiento en algunas poblaciones grandes de gente ilustrada, y ni á ésta ni á la masa del pueblo le oí jamas especie alguna que tocase á independencia.

Si me quereis decir que Humbolt iba en una edad propia para reflexionar, os diré que era mas jóven que yo: si le quereis dar mas sagacidad para comprehender el espíritu del pueblo, os responderé lo que él me dixo al entre-

garle los apuntes de la provincia de San Luis Potosí sobre las diversas castas, genio, costumbre, &c.: *Amigo, estas menudencias no las puede conseguir un extranjero. . . .* En efecto, sus conexiones nunca podian ser tan extensas é intimas con el pueblo como las mias. Yo habia sido comerciante, labrador, minero, &c., habia tenido varias comisiones de los vi-reyes, entre ellas la de prender á los franceses en tiempo de su revolucion, y examinar las correspondencias con los españoles, y en ninguna de estas averiguaciones hallé el mas mínimo indicio de libertad é independencia tan familiarizada en aquellos tiempos.

Así pues, si el Baron de Humbolt oyó esa expresion á alguna persona del reino de México, no prueba que estuviere el pueblo imbuido de esas ideas, como injustamente supone el Español; lo mas que puede haber dicho Humbolt es que halló á una, dos ó tres personas que deseaban, ó hablaban con algun interes de la independencia. ¿Y por tres, seis ó diez personas, se ha de llevar de encuentro la opinion de seis millones de habitantes? ¿Y porque ahora cuatro revoltosos hayan movido los animos de algunos buenos ciudadanos, se ha de suponer que son efectos de una antigua deliberacion? He aquí la embrolla que dixe al principio: he aquí confundido el bueno con el malo por no publicarse en tiempo los sucesos con el sello de la verdad. Los intereses de una docena de hombres prevalecen por el silencio sobre la conducta fiel de millones de habitantes que no tenian en su corazon mas objeto que Dios y el Rei.¹

¹ En un pueblo á 50 leguas de México se suscitó una gran quimera entre el Cura y el Subdelegado: llegó á tales términos, que uno y otro hicieron reunion de gente armada de garrotes, y se presentaron en la plaza cada uno con su numerosa partida, para ver qual de los dos se habia de entregar preso. El Cura trata de su segundo á un tal *Bracho*, mulato temible en aquel pueblo por sus hazañas. En él libraba toda su confianza para salir con aire de la empresa. Acercáronse los dos ejércitos, y los vecinos de carácter veian inútiles sus esfuerzos para evitar la batalla. . . . Al tiempo de ir á romper grita el Subdelegado: *Favor al Rei*.—*Bracho* se pasa de un brinco al lado del Subdelegado diciendo: *Ese es mi padre*. . . . Se sorprendió el Cura y grita: *Favor á la Iglesia*.—*Esa es mi madre*, dixo *Bracho*, pasándose al lado del Cura.

Los dos competidores al observar esto se avergüenzan

Qué responsabilidad! ¡Qué injusticia del que sabe las cosas y las calla por miramientos ó por temor!

Lejos de mí semejante preocupacion: veinte y dos años que he vivido entre aquellas amables gentes, demandan que las defienda á la faz de la Europa: seré por ahora censurado de algunos; pero la posteridad me hará la justicia debida.

El Pueblo de Nueva España en su estado de union y lealtad al Rei y á la Metrópoli en el año de 1808.

El 8 de Junio llegaron á Nueva España las noticias de lo ocurrido en Aranjuez los días 18 y 19 de Marzo. Como por lo regular es allí el Comercio el primero que las recibe, y este gremio las celebró de un modo extraordinario, el pueblo atraído de la novedad se instruyó brevemente del motivo. Si los comerciantes celebraron con el mayor entusiasmo la exaltacion de Fernando séptimo al trono, y caída de Godoy, el resto del pueblo no lo hizo ménos. Por todas las calles y plazas no se oía otra cosa que vivas y aclamaciones. La curiosidad mas placentera se notaba hasta en la misma plebe: al oír los papeles públicos que contenian aquellos sucesos.—Viva Fernando séptimo, viva España era comun hasta en los niños.

De lo ocurrido en San Agustín de las Cuevas.—Está justificado en la causa de infidencia.—En este estado de general alegría dexé á México, y partí para San Agustín de las Cuevas, donde se hallaba el Virei Don José Iturrigaray: lo encontré en la calle, que venia á la plaza de Gallos; me preguntó en tono áspero el objeto de mi viage. Don Ramon de Mazo (hoy Intendente de México) que me habia conduci-

mutuamente, y abandonan el campo de batalla con universal contento de los espectadores: hacen las amistades, y protegieron de acuerdo al Bracho en su oficio de cortidor. Yo mismo le pregunté pasado mucho tiempo del lance: ¿por qué habia hecho aquello? y me respondió: Señor, contra nuestro Dios y nuestro Rei no se puede pelear. . . . He aquí el estado de la Nueva España en 1807.

¹ San Agustín de las Cuevas dista tres leguas de México.

do en su coche, tomó la palabra: que iba á pedir licencia para publicar en gazeta extraordinaria las plausibles noticias que dexaba en México. Noté su gran displicencia, pero la atribuí por entónces á la caída de su protector Godoy, ó á alguna pérdida de consideracion en la temporada que llevaba del juego de gallos. Le acompañé hasta la plaza donde lidian: observé el contento de aquella plebe por la noticia. Lo dexé entre ella luego que me dió la licencia para publicar la extraordinaria por la de Madrid, que me entregaria (dixo) D. Rafael Ortega, su Secretario de cartas. Hallé á éste acompañado de la Virreina Doña Ines de Jáuregui y otros dos individuos. Comprehendí la misma displicencia en estos quatro. Presencí tambien hechos increíbles á no estar justificados, en los que no trato de detenerme por ahora. (Vease la causa de infidencia.)

Murmuraciones en México.—Regresé á México en el coche del Ortega acompañado de éste y de la célebre Doña Joaquina,² y publiqué á las tres de la tarde del 9 la extraordinaria. El gozo acabó de difundirse por todos aquellos habitantes. Lo único que se notaba era la falta de un repique, y salvas para solemnizar noticias de tanta magnitud. Se murmuraba sobre esto. El Virei lo supo: vino á los tres días: hubo el repique y misa de gracias, y se me mandó copiar en gazeta "que por ocupaciones de la santa Catedral no se habia hecho antes." Fué reconvenido por algunos Canónigos, satisface con la copia de puño y letra del Secretario Velazquez: no necesitaba hacer muchos esfuerzos para que se me creyera.

Arribo de las noticias de lo ocurrido en Bayona con la familia real de España.—Desde aquella fecha comenzó á opinarse sobre la fidelidad del Virei. Las gentes que carecian de conocimientos políticos decian sencillamente: "El Virei no quiere á nuestro Soberano. . . ." Los Europeos y buenos Criollos: "Aquí hai gato encerrado." Crecian estas opiniones al saber

² Llamo célebre á esta Señora anciana Navarra, porque sonaba tanto su nombre en el reino como el del Virei: sin su mediacion no se conseguia ningun favor. Colectó mucho dinero. . . . Fué muy útil á los Virreyes.

³ Vease la Gazeta de México de 1808, n. 50 p. 409.

que el Virei no se explicaba en sus tertulias en el órden que se esperaba como primer Cefe. Por desgracia llegó la barca Ventura con las Abdicaciones de Bayona: hubo real acuerdo con asistencia del Virei, salió resuelto reimprimir á la letra las gazetas de Madrid números 46, 47 y 48 que contienen aquellos inauditos párrafos. . . . Era entónces Revisor de la gazeta el Sr. D. Guillermo de Aguirre. Me previno pusiese por encabezamiento de ella lo que contenía el papel que me entregó con órden de enseñárselo al Virei. Rasgó este los últimos renglones, diciendo que lo llevaban de encuentro. El Señor Aguirre mostró mucho sentimiento por ello. La gazeta se publicó en los términos prevenidos por el Virei. (Véase el núm. 59 pág. 465.) Me causó mucha novedad su venta: habia impreso muchos mas exemplares del corriente, tuve que imprimir casi otros tantos. Supe despues que habia agentes destinados á sobrecartarlos á todos los pueblos del reino, desde luego con el objeto que á poco tiempo se descubrió.

Pretensiones de un Indio.—No pasaron muchos dias sin que se presentase un Indio diciendo era descendiente por linea recta del Emperador *Motzuma*; que en virtud de no haber ya Soberano en España, le tocaba la corona del Imperio Mexicano. Los malos Criollos querian dar grande importancia á esta solicitud; suponianla apoyada por un crecido número de indios, ¹ mas en breves dias se supo el ningun fundamento de estos rumores, y la cosa quedó en nada en punto á indios.

Intrigas fraguadas en palacio.—*Primer paso á la independencia, y prueba de la ignorancia del pueblo Mexicano.*—Otros ménos acreedores eran los que comenzaron á darnos cuidado. Algunos Criollos del Ayuntamiento no cesaban de entrar y salir en palacio á horas escusadas. Soltóse la voz de que íbamos á exponer una gran novedad en todas las auto-

1 Los Europeos hicieron la mas alta burla de esta solicitud y su apoyo: un buen Criollo acabó de echarla por tierra ridiculizándola por medio de la poesia. Me acuerdo que entre otros sarcasmos tenia el siguiente.—Y treinta mil Indios guerreros vestidos á su usanza (esto es, en cueros.....) §.

ridades. Nadie atinaba el motivo ni el modo, y todos se recelaban del suceso. La tarde del 18 de julio vimos salir de las casas Capitulares el Ayuntamiento baxo de mazas. Dirigióse al palacio vireinal rodeado de una numerosa Plebe que victoreaba, mas no se percibia á quien. ² Introducido en palacio, las gentes sobresaltadas, entre el momullo y en corrillos se iban arrimando á él: hubo quien observase este movimiento: calmó al ver salir el Cabildo, y á poco rato el Virei en su coche al paseo.

Resultado de la primera intriga.—*Noticias plausibles.*—El 20 se supo que el Cabildo habia llevado una representacion, la que contenia en substancia: Que respecto de faltar el Soberano, habia recaido la soberanía en el pueblo: que la nobilísima Ciudad lo representaba, y así debian quedar abolidas todas las autoridades, hasta no recibir nueva investidura del Cabildo. (Véase la causa de infidencia del Sr. Iturrigaray). La noticia de esta solicitud llamó demasiado la atencion de todos, se hablaba sobre ella del modo mas acre: sus autores (decian muchos) irian á dar á un castillo si gobernase el Señor Revillagigedo. ³ Parecia imposible que el Virei abriese la puerta á una solicitud de tanta trascendencia. Todos eran de opinion que la miraria con desprecio; mas el 21 se supo que S. E. habia citado á real Acuerdo y pedido su voto sobre ella. Los Señores Ministros la desecharon, apoyando sus votos en las leyes y la conveniencia general. Las copias de esta resolucion se repartieron extrajudicialmente por el reino por medio de aquel comercio atento siempre á mantener la quietud y conservar aquellos dominios á la España. Las cosas quedaron en este estado hasta el 29 de julio que por la goleta *E-peranza* llegaron las agradables noticias de haberse levantado en masa la Nacion Española contra los franceses.

2 Se supuso que habian sido pagados muchos de aquella plebe por gritar: *Viva la novilísima Ciudad*, y en lugar de esto decian:—*Viva el Rei.*—*Viva España.* Prueba evidente de que la masa del pueblo estaba sana.

3 Con solo amenazarles hubiera sido bastante para cortar al primer paso los daños que despues se han experimentado un contra de la España, y de la buena opinion en que debia estar el fidelísimo reino de México que ha perdido su quietud desde aquella fecha.

Pruebas de la fidelidad del pueblo mexicano.—Apénas fué enterado de ello el pueblo mexicano por los repiques y salvas, parecia haber perdido el juicio. Jamás habia visto México un torrente igual de alegría en todos sus habitantes. Los malintencionados se admiraron al ver que no habia mas que una voz á favor del Rei y de la España. No hubo remedio: todos rezelaron hacerse sospechosos, y todos tuvieron que mezclarse con el pueblo en sus alegrías. Los buenos fundaron una total esperanza de que habian acabado los proyectos. El Virei y Cabildo, testigos de vista por tres dias, no podian ménos de cambiar de designios por el cambio repentino de circunstancias. La feliz perspectiva que en aquel momento presentaban las cosas se concebía demasiado lisongera: ¿quién se ha de atrever (decian) á interrumpir esta íntima union de la América con España? ¡Hoy si desde aquel momento no hubiese dado un paso al Virei que no fuese en todo conforme con la inocente fraternidad de aquel leal pueblo que él mismo habia observado, no lloraríamos ahora la sangre que derrama en los campos de Aculco, de las Cruces, de Guanaxuato, &c. por realizar los proyectos que siguen, de los que estaban muy distante la Nueva España!

Segundo resultado de otra intriga.—A los tres dias supimos que el Cabildo estaba haciendo una representacion mucho mas temible que la anterior. El 5 de agosto citó S. E. para el 6 al real Acuerdo. En el oficio convocatorio anunciaba que el Cabildo pedía una Junta, y que él la tenia resuelta. ¹ Esta expresion ya exigía el obediencia: sin embargo los Oidores contestaron que jamás consentirian se formase la Junta baxo los principios que solicitaba el Cabildo. ² El Virei no cedió sin embar-

1 Véanse los autos de infidencia: representacion 24 de setiembre de 1808 dirigida á la Junta de Sevilla.

2 La solicitud del Cabildo era puntualmente en aquella fecha lo que pusieron en práctica Caracas, Buenos Aires y Santa Fé. Que se convocase una Junta de todos los cuerpos principales. Que ésta debia de dar todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos, y que habia de ejercer la Soberanía en todos los asuntos que estaban sujetos á la decision del Rei durante su impedimento. Venida la causa de infidencia, real Acuerdo 6 de agosto de

go: los Oidores, vista su resolucion, protestaron no ser responsables de sus resultados.

Pruebas de lealtad de la primera clase de México que asistió á esta Junta.—La Junta se verificó compuesta de un crecido número de personas Europeas y Americanas, incluso los Oidores y Alcaldes de Corte. ³ Bien conoció el Virei que no tenia en ella la general aprobacion; por lo mismo no exigió su dictamen sobre materia determinada: convirtiéndose en una ú otra réplica, y no se resolvió otra cosa que la pronta jura de Fernando séptimo. El contenido del impreso sobre lo acordado en esta Junta, aunque lo firmaron sus vocales, no es en nada conforme con lo que se acordó (á excepcion de que se proclamase al Rei). El Virei fué el dictador de todas aquellas palabras sueltas. . . . muchos de los vocales se alegráran ver su honor á cubierto en la historia quando se haga mencion de esta acta, y por eso he tenido que hacer esta corta insinuacion en obsequio de la verdad.

Verificóse la jura el 13 de Agosto: el Virei asistió á todos los actos públicos que eran de su instituto: el pueblo repitió la sinceridad de sus afectos: su amado Fernando séptimo hacia las delicias de sus diversiones: ó en el pecho ó en el sombrero no habia ninguno que quisiese andar sin esta real divisa. Los adornos de las casas y las iluminaciones fueron magníficas. ⁴ Debe hacerse mencion de los honrados Plateros. Distinguióse extraordinariamente este gremio entre todos los demas. La riqueza que rodeaba el retrato del Soberano sorprendia á los

1808. Solicitudes del Cabildo 5 del propio. Representacion del 24 de setiembre que vá referida, y adviértase si las circunstancias en que se hallaba la Nueva España exigían un trastorno igual.

3 La Junta estaba resuelta muy de antemano: el 28 de Julio, siete dias ántes que el Cabildo la solicitase habia dirigido el Virei oficio al Sr. Presidente de Guadalajara anunciándosela, y tambien un congreso general del reino. Véase causa de infidencia y representacion 24 de Setiembre.

4 En quanto á iluminaciones hubo quien observase cosas que no son de este lugar. La casa de D. José Juan de Fagoaga, calle de la Cadena, era una de las que presentaban todo el afecto y sencillez de su dueño en el esmero de sus adornos é iluminacion. Este buen vecino nunquo era corregidor no entró en los planes del Cabildo que van indicados.

expectadores. Estos lloraban al considerar á su jovencto Rei cautivo: yo presencié estas tier- nas lágrimas, y juraré siempre que eran hijas del afecto y sinceridad de aquellos habitantes. Siento por lo mismo la mayor repugnancia en tener que explicar el extravío de una parte de ellos, aunque fué movida (¡quién lo creyera!) por los mismos principales Gefes.

Demonstracion escandalosa hecha por los Vireyes.—Principio de mocion popular.—A los tres dias, asomándose la Vireina al balcon de la plaza del Volador, llamó con el pañuelo á la plebe. El Virei les tira dinero: acto continuo se subió al coche: se dirige al paseo: en él, insultando esta plebe á todo blanco, repetía vivas y aclamaciones al rededor del coche: atónita la gente no sabia qué discurrir: parecia el principio de una mocion popular. A la noche aquella plebe comenzó á apedrear la casa del conductor de caudales públicos Uzcola. Nadie se atrevia á pasar por allí: los caxeros tuvieron que hacer fuego, de que resultó una muerte. Al otro dia amanecieron multitud de pasquines contra los Europeos. El pueblo desasosegado parecia otro en todas sus acciones.

Insinuaciones de vecinos honrados para conservar la tranquilidad.—Algunas personas zelosas del bien publico pasaron á ver al Virei. Le hicieron presente la inquietud del pueblo, rogándole pudiese algun remedio. Añadieron que no habia necesidad de movimiento alguno para tomar resolucion con respecto á la España: que si ésta sucumbia, aquella América no reconocia á ninguna potencia; que él seria el primer Gefe del reino; pero que mientras nos mantuviéramos en tranquilidad y union con nuestros hermanos de la Metrópoli, socorriéndolos para ver si llevaban al cabo la gloriosa empresa que con tanto ardor habian comenzado.

Opiniones del Virei.—Contestó que ese era puntualmente su modo de pensar: consoláronse con esta respuesta; pero á pocos dias se explicó de otro mui diferente. Para él la España no podia resistir al poder de Bonaparte. Fernando séptimo jamas volvia á su trono. La Nacion Española no tenia cabezas que la pudiesen gobernar, y los que pensaban lo contrario

eran unos locos. Los pasquines seguian un dia de Europeos contra Criollos, y otro de éstos contra Europeos, y otros aseguraban mutuamente no tener parte en ellos.

Pruebas de fidelidad de todos los habitantes de la Nueva España.—Mientras pasaban estas escenas en México, en los pueblos interiores del reino se experimentaban otras mui diferentes. Cada uno queria ser el primero á celebrar la jura del amado Fernando séptimo. No se podia contener el torrente de la multitud, ni valian disculpas de los Intendentes, Subdelegados, &c. de que faltaban ordenes y preven- ciones: los habitantes de oficio y de qualquier modo se presentaban en las plazas, tiraban monedas y daban por jurado á su Rei de España y de las Indias. . . . En la ciudad de Oaxaca lo juraron á media noche. Me llovian los documentos y relaciones con encargos de insertarlos en la gazeta, queriendo ser cada pueblo el primero. Me reconvenian por la tardanza, sin saber que por nada podia insertar sin licencia del Virei, por haberse abocado á si la revision de la gazeta, quitándosela á los Señores Carvajal y Aguirre¹ por el motivo que voi á expresar.

Motivos por que el Virei se abocó la revision de la gazeta.—Habia puesto con acuerdo del segundo que por cartas de Veracruz se decia haber vuelto á España Fernando séptimo: que esperábamos con ansia la confirmacion. Apenas vió S. E. la gazeta me mandó á llamar por uno de sus alabarderos; lo hallé iracundo y de- tudado: me reconvino porque habia puesto aquello: en vano pretendí disculparme: un ca-

¹ Orden que se guarda con la Gazeta de México.—El orden que se guarda en México es que ántes de salir la gazeta al público la revisa el Señor Decano de la real Audiencia, y en su defecto el Subdecano. Los Vireyes en buena política no deben tener esas facultades, porque en este caso no hai juez para apelar ni castigar. Ademas que es mui arriesgado para la Metrópoli que el Virei y Redactor estén de acuerdo en un papel que forma la opinion general de aquel reino. Tampoco deben tener la facultad los Vireyes de establecer mas gazeta que la concedida por el Soberano. Bien que en estas prerogativas nadie se atrevió á tocar mas gazeta que el Señor Arzobispo, siendo Virei, fundando gazeta separada: las resultas se vieron mui en breve, y bastan ellas para hacer abrir los ojos á la España.

labozo andaba entre sus palabras: al fin pronunció terminante un destierro á Valladolid. No tuve mas remedio por entonces que retirar me á disponer mis cosas. Me ocurrió ir á la tarde á implorar el patrocinio de la Vireina, confiado en que uno y otro son de un corazon sensible y piadoso. Conseguí que el destierro se convirtiese en desdecirme en la próxima gazeta, previéndome el Virei que en lo de adelante él era el revisor.¹

Mormuraciones del Pueblo.—Dió mucho que mormurar al público el parrafo de la gazeta: no hallaba un motivo poderoso para que con tanta premura se tratase desvanecer noticia tan plausible. Muchos se detenian en la calle á informar qual era el motivo de tanta inco- modidad por la venida del Soberano? todos se encogian de hombros. Yo tuve el cuidado de no salir de mi casa por librarme de reconven- ciones; sin embargo no las pude evitar de muchos que ignoraban lo que habia pasado: á mi ver este fué un paso de los que mas desacreditaron al Virei sin ser quizá tan culpable como lo querian suponer: era demasiado zeloso de que la gazeta fuese un papel digno de crédito: mas por otra parte yo llamando á la memoria otros antecedentes no atinaba á que carta quedarme.²

Opinion que se sostenia en palacio.—Entre las mormuraciones que siguieron á este pasaje, andaba la de que se sostenian en palacio la opinion que jamas volvia á España nuestro Soberano, y al que queria hablar lo contrario se trataba como á un loco: quise cerciorarme de la verdad, y mi curiosidad me hubo de salir demasiado cara. Dixe en público delante de un Coronel confidante el Virei que muchos motivos habia para esperar la restitucion de Fernando la trono. Me amenazó el confidante; fui lla-

¹ Léanse las gazetas de México de 1808 núm. 67 pág. 22, dice la venida de Fernando séptimo, y núm. 68 pág. 516 se dedice el Editor.

² Habia hecho una Guia, y dedicádola á Fernando séptimo siendo Príncipe, y el Virei borró donde decia heredero de la corona de España é Indias, y me la prohibió. Dióse por el Coronel Gonzalez un papel que contenia Príncipe jurado en Cortes, y pensado que era mio me reprehendió acremente. Veanse los dos impresos y causa de inofidencia.

mado y reconvenido por el Virei. Dió orden á un ayudante de plaza para que previniere á todos los cafés y concurrencias públicas no me dexasen entrar. Esta orden acabó de dar apoyo á las mormuraciones, á las congeturas y á los rezelos.

Arribo de los Comisionados de la Junta de Sevilla.—En este tiempo arribaron á Veracruz dos Comisionados de la Junta de Sevilla (el Coronel D. Manuel de Jauregui y el Oficial de Marina D. Juan Javat.) El pueblo fundó grandes esperanzas de este inesperado arribo: dos Diputados de la Metrópoli instruirán (decian) del verdadero estado de las cosas, y desvanecerán la nube que nos tiene sobresultados. . . Llegaron á México: citóse á junta, hablaron en ella como se habia esperado: tratóse de que el Virei reconociese á la de Sevilla: hallaron su resistencia al primer paso. El Oidor Aguirre quiso tomar algun medio que produxese socorros á la Metrópoli: propuso que á lo ménos la reconociese en los ramos de Guerra y Hacienda: votaron muchos de la junta á favor de esta propuesta; pero otros dieron sus votos ambiguos, descubriéndose en aquel acto el nuevo proyecto que estaba oculto, el que no podia ménos de llamar demasiado la atencion.

Tercer resultado de otra intriga.—Reducia se á reunir un Congreso de todas las provincias de la Nueva España: al nombramiento de un Consejo que resumiese todas las facultades del de Indias: á despachar inmediatamente Enviados á Francia (á pedir decian á Fernando) á Inglaterra y Estados Unidos: á proveerse de armas, y ponerse en estado de defensa.

Cada uno de estos puntos manifestaba una declarada independenciam. Habló en contra de ellos el Oidor Auditor de guerra Don Miguel Bataller. En el calor de la disputa se descubrió su autor: era un Alcalde de Corte Criollo: le apoyaron otros, mas al fin se disolvió la junta y nada quedó resuelto.³

Resolucion del Virei y amenazas contra algunos individuos.—Por desgracia llegó aquella tarde un expreso con la noticia de lo practicado en Londres por los Comisionados de la

³ Pidió despues el Virei los votos por escrito y separadamente á los vocales.

junta de Asturias. Reducíase á dar aviso al Virei de todos sus pasos para hacer la guerra á los franceses. Volvió á citar S. E. á junta: en ella manifestó que aquellos pliegos le hacían conocer no debía sujetarse á ninguna de España por entonces: concluyó que haría lo que le pareciese, y que no extrañasen qualquiera providencia que tomase contra algunos individuos, dando por disuelta la junta.

Nadie ignoraba quienes eran los comprendidos en la amenaza. Los Oidores Carvajal, Aguirre, Bataller, Calderon y Fiscal Sagarzurieta se habían opuesto siempre á las pretendidas innovaciones. Si estos, como se decía, fuesen excluidos del real Acuerdo, ya no había barrera alguna que oponerle en lo legislativo. . . . En medio de todo prevalecía una esperanza fundada en la honradez del Coronel Jáuregui: se decía que desde el momento que había llegado procuró persuadir á sus hermanos sobre que repusiesen su opinion y tranquilidad pública que veía trastornada. Los vínculos de la sangre, la dulzura de su persuacion, la estimacion general que se adquirió á pocos días de llegar á México, todo contribuía á prometernos un feliz resultado de sus sesiones.

Quarto resultado de otra intriga.—Desapareció tambien esta esperanza. El Virei pasó orden al real Acuerdo diciendo en ella tenía resuelto convocar representantes de todos los pueblos del Virreinato, y que solo pedía el modo con que debía hacer la convocatoria. Esto era puntualmente llevar á efecto el plan indicado. Reunido el Congreso no quedaba recurso mas que obedecerle. Tampoco lo había para evitarlo segun la convocatoria que tenía resuelto. . . . Juntose el real Acuerdo. Sobre la resolucion que veían de S. E. había el temor de que los Ministros no estaban ya de un mismo parecer. El autor del proyecto (reunion del Congreso) tenía parciales. Los votos de algunos en la anterior junta eran en favor de él, y por escrito. Los Oidores que se mantenían firmes estaban amenazados. Y un canton de 10,000 hombres á disposicion del amenazador como Capitan General: las circunstancias no podían ser mas críticas y apuradas.

Renuncia del mando, y quinto resultado de

otra intriga.—En medio de ellas el real Acuerdo con vista de lo expuesto por los Sres. Fiscales hizo presente al Virei que las leyes resistían la rennion del Congreso sin necesidad urgente. Vió S. E. el voto consultivo, y en seguida hace renuncia del Virreinato: el documento era todo de su puño y letra: el real Acuerdo admite sin titubear la renuncia: le contesta que conforme á ella y su propuesta de que recayese el mando en el Mariscal de Campo D. Pedro Garibay, quedaban de acuerdo. El público deseoso de tranquilidad celebraba en secreto esta resolucion, y esperaba el feliz momento de ver el Gobierno en manos de quien no amaba mas que el sosiego. Dávanse ya todos la enhorabuena aquel dia; pero á la noche se supo que el Virei estaba sumamente incómodo con la respuesta del real Acuerdo. Sápose tambien al otro dia que aquella noche el Secretario había enviado una carta á los Regidores: que estos habían dirigido una representacion al Virei como suplicándole no llevase al cabo su renuncia. La contestacion había sido consolatoria ofreciéndoles no dexaría el mando; que lo único que lo había movido era el saber que la Junta de Sevilla trataba de quitar á todos los nombrados por el antiguo Gobierno: finalmente esta embrolla se convirtió en otra, que hizo rezelar el peligro mas de cerca, y sin recurso.

Disposiciones militares y amenazadoras.—*Temores del pueblo.*—*Resolucion de los Europeos.*—Dió orden para que viniesen mas tropas á la capital. El regimiento de Aguascalientes nunca se había incomodado hasta aquella fecha, era Coronel su principal confidente. Mandó venir al Gefe de Brigada D. Félix Calleja del Potosí para que pasase de Gobernador de Veracruz: trató de informarse de las armas que habían recopilado los Europeos, y la polvora que habían comprado: se manifestaba contra estos de un modo el mas enconoso y amenazador. Repetíanse los pasquines de Criollos y Europeos unos contra otros, y todos protestaban no ser los autores. ¹ No dudaba nadie

¹ Se dijo que estos pasquines salían todos de una misma mano de palacio, y que llevaban el objeto de desarmar, á pretexto de ellos, á los Europeos. Lo cierto es que

que estábamos próximos á un gran suceso, pero nadie atinaba su resultado: temíase la efusion de sangre: los Europeos juraban resistir con las armas qualquiera proyecto que tuviese visos de separacion de la Metrópoli.

Promociones escandalosas.—*Avisos del Comercio de Vera Cruz y de otras provincias.*—Mas en medio de esto se hallaban sin plan y sin caudillo: eran mui débiles sus disposiciones, á la verdad contra las de un Gefe que tenía á la suya 12,000 hombres armados. De qualquiera modo que se intentase la resistencia, no ofrecía mas resultado que el de correr la sangre sin conseguir el fin que se deseaba. Se acercaban al mismo tiempo los momentos del suceso horroroso. Parte de las tropas ya se hallaban á corta distancia de la Capital: el Señor Calleja acababa de llegar, y era mui temible si tomaba parte en el plan: sus talentos mui diferentes de los que rodeaban al Virei, daban grande cuidado. ¹ Al mismo tiempo la gazeta publicaba promociones hasta de Mariscales de Campo, cosa jamás vista en ningún Virei por muchas facultades que hubiese tenido. ² Las cartas de algunas provincias afirmaban que los Ayuntamientos habían recibido de oficio la resolucion del Virei. El fiel pueblo de Veracruz avisaba por medio de las de sus comerciantes "que sería preciso tomase las armas ya que en México nada se resolvía para atajar el suceso." Que estaba mui próximo: que puesto en execucion el reino se inundaba en sangre. Lo mismo decían los Zacatecanos Europeos, y todos los demas de las provincias, echando en cara á los mexicanos su indolencia.

el Sr. Gobernador de la sala pidió providencia para contentarlos; el Virei se hizo el desentendido.

¹ Fué tan grande la sorpresa de su llegada como la de saber la contestacion que dió al Virei "que su honor no podía comprometerse, ni se contase con él para otra cosa que la de contribuir á la conservacion de aquellos dominios á su legítimo Soberano Fernando séptimo." Bien lo ha acreditado este Europeo en las batallas de Aculeo, Guanajuato y otras en 1810, y lo acreditó desde aquella fecha (1808) contribuyendo á la quietud pública despues de la prision del que lo había llamado.

² Vase la gazeta de México de 1808 número 95 página 674, y la renuncia que hizo este buen Español de aquel escandaloso ascenso.

Voces de nuevas soberantas creadas en Nueva España.—No se puede describir el estado de afliccion en que se hallaban los Europeos y buenos Criollos. En el pueblo ya se notaban los efectos de las seduciones. Los satélites del Virei no se habían descuidado. Las voces sueltas de que habría Princesas de Tacubaya y Tescuco. . . que en breve tendríamos que hincar la rodilla. . . que ya no saldrían mas caudales para España: que los que había en las caxas se iban á invertir en los caminos; y lo que era mas sospechoso, la entrada y salida en palacio de la pandilla á horas escusadas; los continuos correos extraordinarios al Canton y á las provincias; la vigilancia sobre todos los Europeos. . . repito: no se puede describir la consternacion en que nos hallábamos.

Informe á España contra los Europeos.—*Resoluciones de los Europeos.*—Para aumentarla se supo que el Virei había informado á España ser los Europeos quienes habían revuelto aquello, formando partidos segun las provincias donde procedían: y que se trataba sorda pero peligrosamente de la independencia. . . . Aquí fué donde ya el sufrimiento rompió sus diques, substituyéndole el arrojo y la temeridad. Muera el Virei mas que muera yo: borraré la negra impostura que hace á nuestra fidelidad: unos se matará en el paseo: otros, al salir de la comedia: y todos, muera este traidor.

Tratan los Europeos de buscar quien los dirija.—*Opinion que gazaba el Sr. Yermo.*—En este estado de acaloramiento hubo quien dixe-se que era imposible dexase de estar ofendido el patriotismo de D. Gabriel Yermo. Que convenía consultar con él; y si tomaba parte en la empresa se podía esperar mejor resultado: su opinion, su madurez en todas las obras que había emprendido en sus dilatadas haciendas, le habían grangeado el concepto de hombre de ánimo y acierto en quantas cosas ponía la mano: pero esta empresa era de mui distinta calidad: tratábase de la suerte de la primera persona del reino, que tenía á su disposicion la

³ No podrá ménos de estremecerse el autor de esta impostura al considerar que las consecuencias mismas la destruyen. Fué depues por ellos y acabó la voz de independencia en la Nueva España.

fuerza armada. El Sr. Yermo jamás había manifestado bríos contra ninguna autoridad: contento con cuidar de su numerosa familia (9 hijos) y las de sus sirvientes, que le aman tiernamente, huye de la publicidad y del rango.

Respuesta del Sr. Yermo al solicitarlo de Caudillo.—Eran muy poderosas estas razones para retraerlos á solicitar de él alguna resolución: pero las tropas iban á entrar en México; el primer trozo estaba á una legua; no hai recurso... nada se pierde.... hablemosle. D. Santiago Echevarría, D. José Martínez Barenque y otros fueron los que se resolvieron como mas íntimos de la casa. Oyólos Yermo con aquella serenidad que le es genial y respondió: que estaba bien penetrado de que la Nueva España se perdía sino se tomaba un pronto remedio, pero como debía tocar en violencia necesitaba consultarlo para asegurar su alma de responsabilidad, y pensar en la execucion sin efusion de sangre.

Esta respuesta llenó de consuelo el número que estaba dispuesto á sacrificarse. Sabían los sacerdotes que dirigían la conciencia de Yermo, y aunque no atinaban con el plan que adaptaría para evitar que corriese sangre, se prometían todos un resultado feliz. Estando en esta y otras conferencias, fueron llamados algunos por Yermo. Les dixo: "que estaba pronto á ser su Caudillo baxo las condiciones siguientes.

Condiciones que puso para serlo.—Primera. "Que no se había de tratar de resentimientos, ni de otra cosa que la de evitar el mal sin hacer mal á nadie.

Segunda: "Que todo había de ser obra de una noche de las 12 en adelante—esto es la de prender al Virei y poner otro en su lugar de acuerdo con las autoridades togadas.

Tercera: "El grande sigilo de aquel plan, haciéndoles presente los riesgos á que exponía su numerosa familia y su persona.

Quarta. "Por punto general encargaba á todos que en qualquiera accion que ocurriese,

fuesen intrépidos, sin ser osados, particularmente con los Vireyes."

Prision del Virei y sus satélites.—Todos ofrecieron cumplir exactamente este plan, manifestándole si sería suficiente el número de los dispuestos. "Es bastante (dixó) si Dios nos ayuda"... No se pudo executar el 14 de setiembre por inconvenientes: pero la noche del 15, á las 12 y tres cuartos, distribuido aquel pequeño número en trozos, se dirigió cada uno á cumplir la comision que Yermo puso á su cargo. Fueron presos á un tiempo el Virei, sus hijos, su esposa, el secretario de cartas D. Rafael Ortega, dos Regidores, un fraile y dos canónigos.²

Disposiciones de la nueva autoridad.—Mientras se hicieron estas prisiones condujeron otros á palacio á los Oidores, al Arzobispo, al Mariscal de Campo D. Pedro Garibay. Despues de haberlo declarado el real Acuerdo sucesor en el mando, dió las órdenes correspondientes para que viniesen á su presencia el Mayor de Plaza D. Juan Noriega y otros oficiales. Previno á todos lo que debían hacer para conservar la quietud pública: mandó que el cuerpo de Europeos, presentado por Yermo, (quien dixo estar concluida su comision), se distribuyese á varios puntos importantes, y á la custodia del Sr. Ex-Virei Iturrigaray, que con dos hijos se había puesto en casa del Sr. Inquisidor D. Bernardo Prado.

Pide el Sr. Yermo se le permita retirarse.—Yermo despues que la luz del día 16 de Setiembre le confirmó estar concluida su empresa sin efusion de sangre, trató de retirarse á su casa.³ Previno ántes á los voluntarios que nada executasen sin mandato de las léxítimas autoridades: que para proceder con mas arreglo se dividiesen en compañías. Así lo hicieron; resultando D. José Martínez Barenque y

² El Coronel primer confidente del Virei, que va citado varias veces en esta relacion, se escapó á la azotón al ir á prenderlo: al otro día amaneció en la cama haciéndose el perniquebrado, y los Europeos ya no trataron de llevarlo preso, de lástima.

³ No hubo mas desgracia que la de un soldado empujado en tirar balazos á los voluntarios la noche de la prision, y fué menester retornarle otro que lo mató.

D. Santiago Echeverría aclamados por Capitanes: ignoro si las autoridades eligieron á los demas, ni tengo presentes todos los nombres de los que funcionaron: hago memoria de haber visto recibiendo órdenes del nuevo Virei y real Acuerdo, á D. Rafael Canalias, D. José Llagin, D. Ramon Roblejo Lozano, D. José María Landa, y á otros: todos ellos distribuidos en un servicio que la España no ha sabido apreciar hasta ahora, porque la embrola aun desde México, se ha empeñado en desfigurar el verdadero mérito de aquella accion, hasta el extremo de querer calificarla de criminal; bien que solo por apasionados de la independencia, y por fatuos de anchas tragaderas; vamos adelante.

El Sr. Yermo, olvidado la noche antes de espeso, padre, riqueza y su existencia misma por servir á la España, regresó al seno de la familia, y continuó desde su casa haciendo representaciones al gobierno en favor de aquellos habitantes, y dirigiendo á España avisos oportunos para asegurar aquella rica joya, sin que nadie pidiese para sí, porque siempre ha mirado con indiferencia los honores.¹

Gloríese para siempre la Vizcaya de haber dado un hijo suyo un exemplo tan grande de fidelidad y patriotismo en el nuevo mundo &c.

Como al amanecer estaba todo concluido, no restaba otra cosa que instruir al pueblo de que tenía nuevo Gefe. De su orden y la del real Acuerdo se fixó en las esquinas de las calles la proclama siguiente.

Proclama.—Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta á las leyes. El pueblo se ha apoderado de la persona del Excmo. Sr. Virei. Ha pedido imperiosamente su separacion por razones de utilidad y conveniencia general. Ha convocado la noche precedente á este día al real Acuerdo, al Ilustrísimo Sr. Arzobispo, y otras autoridades. Se ha cedido á la urgencia; y dando por separado del mando á dicho Virei, ha recaído, conforme á la real orden de 30 de Octubre de

¹ La Regencia pasada le confirió Título de Castilla. Sé que manifestó á sus amigos el ánimo de renunciar; y si lo ha admitido será obligado del honor que le resulta á sus hijos.

1806, en el Mariscal de Campo D. Pedro Garibay, interin se procede á la abertura de los pliegos de providencia,² está ya en la posesion del mando: sosegaos, está tranquilos, os manda por ahora un Gefe acreditado, y á quien conocéis por su provida. Descansad sobre la vigilancia del real Acuerdo: todo cederá en vuestro beneficio: las inquietudes no podrán servir sino para dividir los ánimos, y causar daños que acaso serán irremediables. Todo os lo asegura el expresado Gefe interino, y demas autoridades que han concurrido.—México 16 de Setiembre de 1808.—Por mandato del Sr. Presidente y real Acuerdo.—Francisco Ximenez.

Pruebas de aceptacion y fidelidad del pueblo mexicano sobre este suceso.—*Pruebas de honor y arrepentimiento de los Regidores satélites de el Sr. Iturrigaray.*—No podía ménos de sorprender á primera vista esta proclama. Lefanla: se acercaban á palacio, pero despues de observar el órden que allí reinaba en la distribucion de sus guardias, artillería, &c., cada uno procuraba manifestar su aprobacion. Muchos criollos se pusieron entre las filas de los europeos á partir con ellos las fatigas del servicio militar. Europeos y Americanos eran unos mismos en todas sus acciones; en una palabra, el pueblo se transformó de nuevo en la union y concordia que gozaba antes. Hé aquí otra prueba de la fidelidad de los Mexicanos, y de que solo el interés personal de un individuo había trabajado para separarlos de ella. Aun entre los mismos que se habían puesto presos se vieron pruebas de honor y arrepentimiento: uno de los licenciados, cuya literatura era bien conocida, murió á poco tiempo del arresto: y en el otro se vió postrada á pocos días la robustez de su cuerpo... ¡Infelices! mucho me he compadecido de vuestra suerte y la de vuestra familia, y he dicho públicamente como lo repito ahora: en estas inocentes victimas debían dis-

² Cada Virei ha llevado pliegos cerrados dirigidos á la Audiencia, que no se abren hasta que muere, y por ellos se sabe quien es el sucesor: se llaman de Providencia y de Mortaja. Godoy sin la política de nuestros mayores había destruido esta buena máxima. Sin embargo el pueblo no quiso que se abriesen los pliegos porque no apareciese otro ahijado suyo.

¹ Apenas llegaba á 200 Europeos y algunos Criollos todos los mas del Comercio de la capital y oficiales del Correo.

tribuirse los caudales del que tuvo la culpa de su ruina.

Salida del Sr. Iturrigaray para Veracruz.—*Prenden matarlo los habitantes de Perote.*—El 21 de setiembre á las tres de la mañana salió para Veracruz el exmo. Señor Iturrigaray en coche, con sus dos hijos; su escolta compuesta de 60 jóvenes del Comercio, á las órdenes de Pasarín, y 50 soldados de caballería de Mechoacan, á las del Capitan Cosío, fué todo necesario para conservar la vida en el tránsito por los pueblos, particularmente en Perote. ¹ Apenas supieron sus vecinos la llegada, quando arrebatados del odio que les inspiraba su presencia, corrieron en pelotones á tomar por sus manos una venganza que los Mexicanos habian reservado para las leyes. Aquí se veían los hombres con palos y otros instrumentos querer abanzar á su persona para despedazarla. Allí un tropel de mugeres y niños armados de piedras, gritando dieterios, &c. Sobrecogido el Sr. Iturrigaray, pidió á los mismos que lo es. coltaban cucardas de Fernando séptimo para vestirlas él y sus hijos, y no sabemos si fué acaso esta ocurrencia una de las esenciales para calmar al pueblo y libertarse de la muerte.

Fidelidad y discernimiento de las tropas de Nueva España.—De Perote á Xalapa se hallaba el canton de tropas que él habia formado. No faltó quien se rezelase de alguna novedad al pasar por allí S. E.: no era muy temeraria la sospecha si atendiésemos solo al espíritu é intenciones de los satélites atizadores; pero la fidelidad de aquellas tropas imitó en todo á las que se hallaron en Aranjuez quando la prision del infame Godoy; los títulos de Generalísimo, Príncipe, Almirante, &c, nada podian suponer al soldado que tiene declarada guerra, por su instituto, á todo el que sea enemigo del Rei su amo.

Este era el argumento que hizo el recomendable Oficial Ondraita á D. Santiago García, Capitan de guardia en palacio, para que no se opusiese á la prision del Sr. Iturrigaray: se le hizo tambien el mismo al Capitan de Artille-

ría D. Luis Granados, para que en lugar de ofender con ella á los buenos patriotas, los protegiese en su empresa. El tiempo ha acreditado la importancia de aquellos servicios, y la buena fé con que caminaban todos á favor de la España.

Embarque del Señor Iturrigaray y familia para España.—*Primeros socorros de caudales que recibió la España del reino de México para seguir su empresa contra Napoleon.*—Pues to en el castillo de san Juan de Ulua el Sr. Iturrigaray, salió de México su Señora Esposa el 6 de octubre con la escolta de 50 dragones; y reunida ² allí toda la familia se embarcó para España en el navio san Justo, el 6 de diciembre de 1808 á las diez y media de la mañana. En este mismo navio vino el primer fruto de aquel suceso: mas de 8 millones de pesos condujo á la Metrópoli mandados por el nuevo Gobierno, de donativos y ramos de real Hacienda, con la orden de que quanto antes llegasen estos socorros á nuestros exercitos: disposicion que hasta entónces no se habia dado por el Sr. Iturrigaray, y resultado debido al Sr. Yermo.

Averiguaciones de los hechos del Sr. Iturrigaray y demas insidentes: fueron remitidos todos los documentos á España por inventario, y á los que se remite este quaderno.—Mas dexemos de tributar elogios á este héroe, porque sé el desprecio con que los mira: dexemos tambien haciendo su navegacion por los golfos de los Ex-Vireyes, y volvamos á gozar de la tranquilidad que con su ausencia disfrutaba el emporio Mexicano. Pusieron en libertad algunos de los aprehendidos la noche del 15 de setiembre: tratóse de la averiguacion de los hechos de los demas. Diéronse órdenes para recoger aquellas disposiciones (que van referidas) á los cabildos sobre Congreso, y detener las demas que habia remitido á las otras partes de América, para que no cundiesen en ella tan subversivas máximas. ³ Se contestaba á las

² El oficial Gil de la Torre y Aurizarena fueron de custodia de la Excmo. Señora.

³ En el documento oficial que vá á lo último se verá que repartió á Lima, Guayaquil, Guatemala, Manila, &c. Todas las máximas de independencia que él suponía se trataban de verificar en México.

provincias de Nueva España á sus officios de lealtad y patriotismo. Se incitaba á los préstamos y donativos, y en lugar de aquellas Juntas y reales Acuerdos que tanto daban que sospechar, se celebraban las que contribuían á la reunion de ánimos, cuyo resultado cedía todo en beneficio de la Metrópoli.

Explosion horrorosa que han hecho en Nueva España en 1808 todos los pasos que van referidos. Efectos de la indolencia con que la España ha mirado los avisos dados desde 1808.

—Si esta hubiese acudido con las providencias que se le pidieron en aquella fecha, si hubiese hecho justicia con los delincuentes, nunca hubieran conseguido los malos *Criollos* una revolucion tan espantosa como la que se ha experimentado. En ella han perecido infinidad de Europeos por oponerse á la independencia: los robos, los saqueos, las crueldades mas inauditas se han visto en los pueblos mas pacíficos y en las provincias mas fieles. ¡La humanidad se estremece al leer las cartas que vienen de aquel continente! El hijo criollo mata á su padre solo porque es europeo: al otro le sacan los ojos vivo: al otro le cosen á chuzazos y los abandonan moribundos y encueros: ¹ al otro le precipitan de una ventana: á otros los reúnen para pasarlos á cuchillo friamente: los curas, los frailes criollos malos, predicán que no es pecado matar y robar á los europeos, siendo así que son sus hijos, y que les deben, despues del ser natural, el ser los distinguidos entre las demas castas en color y en honores. ² *Guanaxuato:* la

cruel ciudad de Guanaxuato, borron eterno de le Nueva España, ¡qué de víctimas no ha sacrificado! ¡Qué europeos tan recomendables han muerto á manos de los mismos que recibían sus favores en minas, en agacultura, &c!

¿Y quien es el culpable? ¿quien fué el primero que extendió las máximas de la independencia? volved los ojos á lo que llevo expuesto, y seguidme á los documentos oficiales que lo comprueban ademas de los que van citados, y vereis descubierta de una vez la embrolla. ¹

desterrar preocupaciones, y afirmarse mas y mas en mi opinion de la fidelidad que llevo expuesta.

1 Antes de ver los documentos oficiales, debo advertir que se me ha pasado asentar en el órden de fechas una proclama publicada el 12 de agosto por el Excmo. Sr. Iturrigaray, cuyo contenido, al párrafo nuevo dice así: á todos los habitantes de la Nueva España.

“Concentrados en nosotros mismos, nada tenemos que esperar de otra potestad que de la legítima de nuestro Católico Monarca el Sr. D. Fernando séptimo: y qualesquiera Juntas que en clase de Supremas se establezcan para aquellos y estos reinos, no serán obedecidas si no fuesen inauguradas, creadas ó formadas por S. M. ó lugares tenientes legítimos autenticamente; y á las que así lo estén, prestaremos la obediencia que se debe á las órdenes de nuestro Rei y Señor natural, en el modo y forma que establecen las leyes, reales órdenes y cédulas de la materia.”

Apenas se extendió por el reino esta proclama, todos consideraron perdidas las esperanzas de que reconociese á ningun cuerpo que representase la soberanía nacional. Fernando séptimo, segun él, no volvía á España: sabíamos que su arresto no le permitía inaugurar ninguna junta ni nombrar lugar teniente para que formase corporacion que lo representase: sin esta circunstancia no se obedecía á la Metrópoli, fuese qual quisiese el gobierno que adaptase... La Nueva España la debemos considerar (decían los buenos) desde esta fecha separada de la antigua. “El no ha querido reconocer á la Junta de Sevilla ni á ninguna otra en ningun ramo: ahora dice que solo á la que sea inaugurada por Fernando séptimo: aquí nadie le puede obligar á hacer mas que lo que quiera... La España invadida por los franceses..... No se le manda dinero para ayudarla..... ¿Qué hacemcs.....? Los mas se encogian de hombros á esta pregunta, y todos desesperaban del remedio.

Ahora, ved, lectores si habia otro alguno mas cuerdo, mas decente ni mas á propósito que el que puso en práctica el Sr. D. Gabriel Yermo la noche del 15 de Setiembre, y ved tambien si será posible que haya personas que se atrevan á censurar un hecho practicado por unos hombres que no llevaron otro objeto que el de no ver separada aquella América de la España desde el año de 1803.

En suma: goce en hora buena (por el indulto) de la libertad el Excmo. Sr. Iturrigaray: Viva en su patria la real Isla de Leon: queden perdonados los demas satélites

¹ Al Capitan D. Manuel Bizca, hombre acaudalado, despues de haberlo dado muchas puñaladas, lo desnudaron y dexaron á la inelencia. En este estado lo hallaron aun vivo en Huichapam: iba el infeliz, despreciando su avanzada edad y achaques, á incorporarse al exercito del valiente Sr. Calleja.

² No se entienda por esto que todos los sacerdotes hijos de la Nueva España han executado lo mismo: hablo de los malos: hagamos justicia á los buenos: tengo en mi poder muchas cartas é impresos de lo que la buena Clerencia ha trabajado para apagar la rebelion y libertar de la muerte á los Europeos. El discurso del Doctor D. Juan Diaz Calbillo, [que con tanto aprecio se ha leído en Cádiz] los del Conógnico Beristain, y otros manifiestan claramente el horror con que los buenos han mirado los procedimientos de los malos. Yo quisiera que así este como otros muchos documentos se propagasen en España, para

¹ El Oficial Osalabarría fué el responsable de su prision.

DOCUMENTOS

PUBLICADOS EN LA GAZETA DE MEXICO.

1º De orden del Superior Gobierno: 1

El Exmo. Sr. D. José Iturrigaray, dirigiéndose a la Junta Suprema de Sevilla, en cartas 20 de agosto y 3 de setiembre, decia en la primera: "Todos los habitantes de este reino están tambien dispuestos, como los de esa península, á derramar su sangre valerosamente en obsequio de unos objetos tan sagrados." Y mas adelante: "Me parece mui del caso advertir á V. E., que si hubiese de llevarse adelante esta plática, (la de paz) durante la presente constitucion de la monarquía, no cierre tratado alguno definitivo con respecto á esta América, antes de que, examinado por mí, preste auencia y consentimientos."

Decia en la segunda hablando de la Junta de Oviedo: "En tales circunstancias no ha podido ser otra su resolucio, que la de suspender el reconocimiento de la soberanía en esa y en aquella Junta, hasta que convenidas entre sí y con el resto de los reinos y provincias de esa península, principalmente con la de Castilla, á que por la lei constitucional y fundamental está inseparablemente adicta esta colonia, podamos decidirnos sin el riesgo de fomentar la desunio, ó llamase cisma que parece ha principiado en la antigua España y de que trasciende á la Nueva, donde seria mui difícil, sino imposible, apagar un fuego que SEGURAMENTE avivarian sus mismos habitantes EUROPEOS, diversamente adheridos á los países á que debieron su cuna.

"A este inconveniente gravísimo se agrega tambien el que ya se ha comenzado á experimentar de una division de partidos, en que por diversos medios se proclama sorda, pero peligrosamente la independencía. . . . y el gobierno republicano, tomando por exemplar el vecino

suyos: pero no se den oídos á la embrolla, y mucho menos ahora que están puestos en claro todos los sucesos por quien fué testigo de vsta.

LA VERDAD SABIDA Y BUENA FÉ GUARDADA.

1 El Marques de Rayas, apoderado del Sr. Iturrigaray, se quejaba de que no hubiesen publicado este documento

de los Anglo Americanos, y por motivo el no existir nuestro soberano en su trono. Hai tambien el enorme obstáculo, de que habiéndose suscitado aquí desde el principio el uso de la soberanía del pueblo en calidad de tutor de S. M. entretanto se restituye á sus dominios, y no estando aun del todo sofocada esta especie, podrá fomentarse luego que se trascienda, que con solo esta investidura exigen tal reconocimiento las Juntas de esa península.

"El expresado Exmo. Sr. dirigió copias certificadas de aquellas cartas al Ayuntamiento de Veracruz, Sr. Gobernador militar interino, al Sr. Intendente de Yucatan: al de Guanajuato: al Sr. Comandante de provincias interternas: al Sr. Virei de Lima: al Sr. Presidente de Guatemala; y al Sr. Gobernador de Manila, y se proponia dirigir otras al Sr. Presidente y Ayuntamiento de Guadalajara, y á las Intendencias y Municipalidades á que conviniese."

"La comunicacion de aquellas cartas al ayuntamiento de Veracruz, se hizo con fecha de 11 del mismo setiembre, y dicho ilustra cuerpo en contestacion, se propuso analizarlas, fixando su atencion al objeto á que podia dirigirse semejante conducta, y en las consecuencias que podria producir, manifestando al mismo tiempo la situacion triste en que se hubiera hallado, sino hubieran procedido las gloriosas deliberaciones de los habitantes y autoridades de esta capital, añadiendo las enérgicas expresiones de: que se habria hallado en la necesidad de emplear sus fuerzas y derramar su sangre, &c. Observa tambien dicho ilustra Ayuntamiento que el contenido de la segunda carta del 3 de setiembre ofende su reputacion y la de este fidelísimo reino, y demanda por último una pública satisfaccion.

"El Exmo. Sr. Virei, D. Pedro Garibay, de conformidad con el real Acuerdo, ha mandado por ahora se recojan todas las copias de aquellas cartas, pidiéndolas á los gefes y cuerpos á que se han dirigido, con una constancia de que

á la letra. El lector se hará cargo de que aunque contuviese el Credo ó los artículos de la fé, siempre era criminal su contenido por acusar á los Europeos injustamente, y por dirigirlo á las demas provincias de la América. Su original está en los autos de infidencia.

no quedan tales documentos ni copias de ellos en los archivos ni en otra parte, y por lo respectivo á Lima y Guayaquil, ya que no pueden recogerse, se ha hecho la manifestacion correspondiente del verdadero estado de las cosas, sobre el supuesto firme de la confianza sin límites que S. E. y el real Acuerdo tienen de la fidelidad de todos los habitantes de este reino, de cuya verdad están recibiendo y reciben diarias é incontestables pruebas, así como las han visto con el mayor júbilo y complacencia en los de esta capital, no menos que la union íntima, fraternidad, sosiego y entusiasmo por la defensa de la religion, del rei y de la patria, y su adhesion á la Metrópoli en la justa causa que sostiene contra un usurpador. Asimismo ha dispuesto S. E. tambien con el real Acuerdo, que se haga esta manifestacion en la gazeta, en honor de los fidelísimos habitantes de todo el reino, y en particular de los de esta capital." (Gazeta de México de primero de octubre de 1808, número 105, página 735.)

NOTA. Con solo este manifiesto estaban bastante justificados todos los pasajes que se refieren en este quaderno: pero yo suplico que al que dude de ellos, le coteje con los autos de infidencia que paran en el archivo de esta misma ciudad, á que me remito, y las copias que quedaron en los del real Acuerdo de México, con el inventario hecho para su remision por el Sr. Oidor Auditor de guerra D. Miguel Bataller. Viven casi todos los individuos que cito: escribo á la frente de mis coetaneos.

SEGUNDO DOCUMENTO.

La ciudad de Zacatecas al Superior Gobierno de México, sobre la separacion del mando del Exmo. Sr. D. Jose Iturrigaray.

MUI PODEROSO SEÑOR:

"La escena memorable que vió México en la noche del 15 del corriente, presenta todos los caracteres de un pueblo verdaderamente grande y generoso. ¿Qué hombre justo podrá negar título tan magnífico á un pueblo, que despues de haber apurado la copa de su paciencia y su-

frimiento, ha sabido volver por su dignidad que por instantes veia mas y mas envilecida? ¿Que estrechado el imperio de una necesidad absoluta, ha sabido contener su noble ardimiento dentro de los límites que la señalaba la necesidad misma? ¿Que á deshora convoca las autoridades legítimas para anunciarles su libertad, y poner religiosamente en sus manos las riendas del gobierno, mal dirigidas por un Gefe debil ó corrompido? . . . ¿A un pueblo, en fin, que ha hecho consistir toda la gloria de su alta empresa en redimir de la opresion en que gemian las leyes que deben sugetarlo, y franquear los caminos de la lealtad y del patriotismo por donde anhela á correr baxo de los auspicios de unos Magistrados, dignos de la confianza de la Patria? No: los fastos de Atenas, Esparta y Roma no ofrecen un acontecimiento que reuna tanto cúmulo de virtudes. 1

"El heroismo del pueblo mexicano en aquella noche, será el asombro de las naciones modernas que mas se precian de su cavilacion y cultura: será la desesperacion del emperador de los franceses, si aun está en parage de reflexionar sobre la maldad atroz, pero inútil que ha cometido, hambriento de la presa mas rica del universo: será la señal del exterminio, de la confusion y del oprobio de unos hijos desnaturalizados que meditaban novedades y proyectos que allá en su loca imaginacion debian elevarlos sobre las ruinas de la Madre Patria y de sus hermanos: mas será tambien la del Júbilo y de la alegría sin límites de la antigua y Nueva España al ver desconcertadas todas las intrigas que amenazaban su existencia política y religiosas, y estrechados de un modo indisoluble los lazos que tan felizmente los une por espacio de tres siglos.

"La grandeza de este célebre acontecimiento no permite el debil talento de los que suscriben, pintarlo con los coloridos de una elocuencia sublime; pero ¿qué mucho quando aun no saben hallar palabras bastantes á manifestar su reconocimiento al gran pueblo, que con

1 Los Zacatecanos no ignoraban que el Sr. Yermo habia sido el autor del suceso que elogian: pero su política conocia que ni á éste ni al comercio le interesaba otra cosa que la buena opinion del pueblo Mexicano.

un solo rasgo de heroismo ha dirimido gloriosamente la lucha obstinada y desigual que V. A. sostenia tanto tiempo contra las pretensiones de una ambicion, que afectaba ya no reconocer barrera alguna, y anunciaba una crisis terrible? Y ¿en donde podrán hallarlas para felicitar dignamente á V. A. por la gloria que la divina Providencia tenia reservada á su heroica lealtad, de cargar sobre sus hombres el peso del Gobierno en las actuales criticas circunstancias, y de realizar las grandes esperanzas que la Nueva España deve prometerse de la sabiduría de V. A. en favor de la felicidad pública, y de los derechos sagrados de la religion y de su legítimo Soberano?

"Zacatecas llena de confianza en el patriotismo de V. A., ha recobrado su tranquilidad, y debiendo esperarse los mismos saludables efectos en todas las demas provincias, segun las seguras noticias anticipadas que se tenian del espíritu que las animaba, ha parecido á los que subscriben informar á V. A. de los leales sentimientos de sus compatriotas por lo que importa al Gobierno en semejantes ocasiones tener datos exactos de la opinion pública; y con igual objetos ruegan á V. A. se digne admitir los homenajes de su respeto y firme resolucion de contribuir con sus vidas, haciendas y arbitrios á defender la causa de la religion y de la patria, en donde quiera que fuere de su superior agrado.

"Dios guarde la importante vida de V. A. muchos años. Zacatecas 23 de setiembre de 1808.—M. P. S.—Pedro de Celis Torices, Alcalde ordinario de primer voto.—Juan Manuel de Ochoa.—Manuel de Refegui.—Angel Abeilla.—Vicente Gastañeta.—Juan José de Leun.—José Gonzalez Enrique.—Ventura Arteaga.—Fausto de Arce.—Marcelino de Arriaran.—Fermin Antonio de Apecechea.—Roque Ventura de Arteaga.—Juan Martin de Letechepia.—Martin de Hervite.—Juan Jacob y Laso.—Angel de Albinogorta.—José Maria Tejada.—Mateo Caxigas.—Juan Velez.—Gregorio Palacios.—Fernando de Arce.—Br. Pedro Ramirez.—Manuel Velez.—Jose Antonio Diaz de la Campa.—Martin de Echevarria.—Jose de Laca.—José Maria de Camargo.—Domingo de Pala-

cio y Yarto.—Nicolas de Urquiza.—José Manuel Silba.—José Mariano Romero.—Ignacio de Rivera Ignacio.—Milon.—Manuel Lucas Macuso.—Juan Felipe Escudero.—Miguel de Echeverría.—Lorenzo Rodriguez de Oballe.—Dr. Mariano de Iriarte.—Ignacio Rodriguez.—Jose Miguel Marquez.—Juan Francisco Rebollo.—Gervasio Romero.—Joaquin Diaz de la Serna.—Dr. y M. Agustin Iriarte.—Francisco Diaz de la Serna.—José Mariano Fernandez de Palos.—Agustin Vicente de Crespo.—Julian Ruiz.

Excelentísimo Señor Virei interino y Señores del Real Acuerdo de México. (Gazeta extraordinaria de México, 4 de octubre de 1808, número 106.)

NOTA.—No he formado este Quaderno para que sirva de acusacion criminal contra ningun individuo: mi objeto está claramente manifestado desde el principio. No quiero que el interes particular de unas quantas personas lleve de encuentro la buena opinion de millones que habitan la Nueva España, aun sin embargo de la cruel rebelion que ha experimentado. Protestaré siempre que jamas hubiera llegado á ese extremo si el gobierno español hubiese acudido á sostener la tranquilidad en que la puso el Sr. Yermo, y lo afirman los Zacatecanos en ese documento oficial que va inserto: el del Sr. Comandante de Sierra Gorda: el de la nobilísima ciudad de Veracruz: el del Sr. Costanzó desde el quarrel general del ejército en Xalapa: el de los Gobernadores de los indios: el de los Alcaldes de quarteles de México: y otros muchos que paran en mi poder: todos dando las gracias por ver restituida la tranquilidad desde que se habia depuesto del mando al Exomo. Sr. Iturrigaray.

Se habrá notado que no expreso los nombres de sus satélites: repito que no he querido hacer el oficio de fiscal, y solo el de historiador: el que quiera saberlos ocurra á los autos que se hallan en esta ciudad de Cádiz.

Réstame solo hablar quatro palabritas al Español, escritor en Londres. Venga Vmd. acá,

pluma infeliz, (quando habla de la América) ¿en qué fuentes bebí para asentar tanto disparate en su quaderno quarto, página 285, al hablar de este suceso? Ya vé Vmd. por lo referido cómo no fueron tumultos del populacho los que depusieron al Virei. Dormía el populacho mui ageno de que personas mui acomodadas arriesgasen sus vidas y caudales aquella noche por ser fieles á sus hermanos los de la Metrópoli: por poderlos socorrer con esos caudales que confiesa han remitido, sin saber Vmd. quienes son los principales contribuyentes.

¡Infeliz España! Poca lana y esa en Zar-

zas. . . pocos escritores con conocimiento de América, y entre ellos uno en Londres empeñado en que se separen de la Metrópoli aquellos países, para que al fin vengan á ser presa de otras naciones: el tiempo lo dirá. . . .

Mientras, mi querida Nueva España, no permita el cielo que sigas á Caracas, Santa Fé y Buenos Aires: tu serás feliz en la union con España, si el Gobierno atiende á lo que mi débil pluma queda escribiendo en el segundo Quaderno sobre los medios faciles de tu prosperidad.

NUMERO 148.

Contestacion á la vindicacion del Sr. Iturrigaray.

SE CONTESTA A LA VINDICACION DEL EXMO. SR. ITURRIGARAY.

Conducta del Excelentísimo Señor Don José Iturrigaray durante su gobierno en Nueva-España. Se contesta á la vindicacion que publicó Don Facundo Lizarza. Cuaderno tercero y segundo en la materia: por Don Juan Lopez Cancelada, redactor de la Gaceta de México y autor del primero La Verdad sabida y buena fe guardada. Año de 1812.

Que se procediese á examinar la conducta de los gefes. . . y á la imposicion del castigo á los que resulten culpados. . . (El Señor Sombiela, diario de Córtes, pág. 158 sesion 1^o de Mayo de 1812.)

Entre nosotros parece que se ha establecido por sistema la impunidad. Apoyo la proposicion, con tal que se generalice y comprehenda á todo el que haya contribuido á nuestras des-

gracias, sea general, sea junta, sea audiencia ó sea lo que quiera. (Señor Argüelles sesion dicha pág. idem.)

La libertad de imprenta ha hecho patentes algunas ocurrencias que de otro modo se hubieran sepultado en el olvido. . . Es menester presentar al público todos los documentos que son los que patentizan los sucesos. (El mismo diputado sesion y pág. idem.)

Pido que sea (la resolucion) extensiva tambien á la conducta de los comandantes generales de las provincias. (El Señor Llarena, sesion dicha.)

EL CRIMEN DESCUBIERTO CON DATOS CONVINCENTES.

Muchas veces se quejan los hombres de la fortuna, quando si se hiciera justicia nos debiamos quejar de nosotros mismos. ¹ El virei que

fue de Nueva-España, D. José Iturrigaray, consiguió participar del indulto, 15 de octubre de 1810, aplicado por el soberano Congreso á los disidentes de América. Nada habia mas conforme con la prudencia que el callar y disfrutar de este bien, inesperado respecto de sus crímenes. Apuntados en mi cuaderno primero con la moderacion posible, concluí deseando que viviese en paz en la Isla de Leon su patria. ¡Quien hubiera creído que despues de haber logrado tanta dicha quisiera hacerse por sí mismo el desdichado! ¡Qué mal quoriente le pudo inducir á que convirtiese la triaca en veneno!.. Mas esta es la suerte de los delincuentes: precipitarse de uno en otro exceso, hasta que al fin se ve obligada la lei á castigarlos todos.

Un discurso, que se titula de D. Facundo Lizarza, dirigido á vindicar á dicho Sr. Iturrigaray, es la prueba de su precipitacion, y ella debe ser el término del sufrimiento para determinar su castigo; porque él lo quiere, y porque así lo exige la vindicta pública, en desagravio de la justicia y de las personas ofendidas por su audacia. Estos dos fundamentos de la respuesta que voi á darle, los verá el lector apoyados en comprobantes, que existen en Cádiz autorizados en forma. De ellos deducirá hasta qué punto llega el arrojio del que sabe que su publicacion lo puede conducir á un patíbulo.

Manifesté en dicho cuaderno la tranquilidad que se gozaba en Nueva-España, hasta que el Sr. Iturrigaray, de acuerdo con algunos regidores de México, trató de substraerse del reconocimiento á la metrópoli. Cité, en apoyo de los pasages que referí, documentos fidedignos, remitiendo á ellos al que dudase de mi verdad. A ninguno le interesaba mas que al Sr. Iturrigaray el exámen de estas citas, para darme con ellas en cara si fuesen falsas. No habia camino mas recto, ni mas conforme con nuestras leyes antiguas, y con las modernas, sobre libertad de imprenta, para salir airoso.

Pero ¿qué prueba mas clara de que sabia serle imposible, á vista del indecente arbitrio que tomó para huir de ellas? Un libelo infamatorio confesando y negando á un tiempo todos los pasages: arguyendo sobre ellos sin mas apoyo que la petulancia y desvergüenza; atribuyendo

su prision á miras particulares de los que tuvieron parte en ella: un conocido empeño en desacreditarlos á todos; la rabia, el furor y visible encono contra mí, por haber descubierto que su existencia la debia á sus embrollas é intrigas; y por último, un insufrible descaro en querer persuadir que nada debe al Soberano Congreso que lo indultó.

Son por lo regular los delincuentes mal agra-dados. Obtenido una vez el perdon de sus crímenes, se burlan de los jueces y de las leyes: insultan á los que reprobaban sus excesos, vulnerando á los que impidieron la consumacion de ellos. . . . No es otro en substancia el contenido de su pretendida vindicacion. Al tiempo mismo que demuestra el sentimiento de no haber logrado sus intentos, injuria atrozmente á los oidores, á los vecinos honrados de las provincias, á los militares fieles, y á cuantos se opusieron á sus ambiciosas miras. Viéndose ya á cubierto de una sentencia conforme á las leyes, canta sus atentados en glosas de sátira, como haciendo gala de ellos.

No podia ser otro el resultado de un gobierno débil y corrompido. Los millones que adquirió en Nueva-España, protegido por Godoy, lo trasformaron (á su parecer) de reo en acusador, al abrigo de la Junta Central; y una Regencia abortada por ella lo acabó de insolentar. . . . Jáctese de que esta lo declaró inocente; y, mofándose á un tiempo de la nacion y de ella, se atreve á proferir que harto hace en perdonar. Sus satélites, animados con la impunidad, y tomando tambien este language de la embrolla, desafian y quieren todos tener parte en el triunfo de la malicia para ultrajar la inocencia. ¡Desgraciada época de los hombres de bien! ¿Cuándo querrá el Cielo que mejore su suerte entre los españoles? . . .

Hai sucesos que por sí mismos se justifican. El de la prision del Sr. Iturrigaray es uno de ellos. Avaro sin límites en adquirir caudales, mostró desde el principio de su gobierno de cuánto era capaz su descaro. Vióse poderoso, despreciando los remordimientos de su conciencia, y aspiraba al todo sin temor á la justicia. Convidáblemente para ello las circunstancias de la afligida España, y solo le faltaba reponer su

opinion tan justamente perdida. No le fue difícil entre los malos, luego que percibieron sus intenciones; y estas alarmaron á los buenos para observarle los pasos. Ellos fueron de tal naturaleza, que el mas empeñado en disculparlos llegará á confesar que todos producian el mas convincente testimonio del peligroso objeto á que se dirigian.

Un acantonamiento, que sin necesidad habia reunido, de 10,000 hombres; muchos caudales del rei, detenidos á su disposicion: intimados casi los ayuntamientos foráneos de lo que pretendia el de México: repartidas sus cartas á todos los gobiernos de América con la maliciosa cláusula de que la Nueva-España se hallaba dispuesta á la independencia: prevenida la metrópoli que no hiciese ningun tratado con la Inglaterra, sin su auencia y consentimiento: prevenidos todos los magistrados de Nueva-España de que se iba á tratar en junta de los cimientos de una soberanía en aquel reino. . . . ¿Restaba ya otra alguna cosa para erigirse monarca? . . . ¿Y hai alguno de estos pasos que no sea por sí solo capaz de calificarle per un traidor al rei y á la patria? . . . ¿Con qué podrán cohonestarse? . . . ¿Con decir en su cuaderno que todos los que contribuyeron á deponerlo obraron por fines particulares? . . . ¿Es posible que mas de trescientos que concurrieron á su prision, y mas de cincuenta mil que la celebraron, (los mas expresamente) obrasen todos por los motivos que él supone? . . . Miserable efugio; y mas miserable el que se vale de él; porque prueba lo que dice la lei, cuando tiene que enmudecer en la defensa de los reos convencidos por la multitud.

Mas reservemos este punto para otro lugar. Contraigámonos á los documentos ofrecidos al principio. Ellos son los mismos apuntados en mi cuaderno primero, y ellos le dirán si fue escrito con sencillez y verdad. Tiemble al ver su contenido, y culpese á sí propio del resultado. . . . No puede ser otro que el de volver á la prision, y sufrir la justa sentencia que el mismo provoca. Entónces le harán entender las leyes si fue delincuente, ó lo fueron los que él acusa. Entónces quedará satisfecho el individuo que hizo cabeza para deponerlo; y desagraviada la

vindicta pública; el dedo del silencio cerrará la boca para siempre á las opiniones, á los escritores y apasionados de una y otra parte.

Entremos, pues, á exáminar esos documentos, escritos por testigos de vista, de todos los pasos judiciales, públicos y privados del Sr. Iturrigaray; advirtamos con la circunspeccion que corresponde quienes los suscriben; cuándo lo verificaron; á quiénes se dirigieron, y con qué lo comprueban. Para hacerlo con la posible claridad permítaseme anotar donde corresponda todo lo que sea apropósito, para la mayor instruccion; entendiendo el lector que ya no hablo yo, sino todo el proceso de infidencia.

*Manifiesto de la conducta del Excmo. Señor Don José de Iturrigaray, formado por el real Acuerdo de México.*¹

Primero. Se pueden dividir en dos tiempos: el uno desde su entrada en el reino hasta el mes de Junio de este año, en que se recibieron las noticias de la abdicacion que hizo de la corona el Señor Don Carlos IV en su hijo, hoy nuestro amado soberano el Sr. Don Fernando VII: y el segundo, desde aquella fecha hasta la referida noche del 15. En el primer tiempo se hallará un virei desacreditado por su conducta pública, por la de su muger, hijos y familia; y en el segundo un virei sospechoso, y de quien desconfiaba ó todo, ó la mayor parte del reino.

Segundo. En cuanto al primer tiempo es de saber que desde su arribo á Veracruz se trasladó una negociacion de comercio que traxo á su cargo, y que despues se ha visto comprobado entre sus papeles, con la circunstancia agravante de no haberse satisfecho, segun parece, los reales derechos correspondientes. Con este

¹ "Es una relacion sucinta y razonada de muchos hechos antecedentes y circunstancias que se tuvieron presentes la noche del 15 y madrugada del 16 de Setiembre para acceder el real Acuerdo á la separacion del Excmo. Señor Don José de Iturrigaray." Así lo dicen los mismos oidores por encabezamiento de los artículos que se van á leer.

motivo se dixo entónces que aquella negociacion podria venir autorizada por el príncipe de la Paz, de quien se suponía hechura el expresado virei. Así por esto, como porque es natural ponerse la mira en la conducta de los superiores, se observó atentamente por el público la del Señor Iturrigaray; y á poco tiempo se advirtió que no le era desagradable recibir dones y regalos, y sucesivamente cantidades de dinero y alhajas por las provisiones que se llamaban de gracia.¹

Tercero. Esta conducta se fué haciendo tan pública, y llegó á un grado de escándalo tal, que no había empleo ni destino desde el mayor al menor que no se negociara, ó por el virei, ó por la vireina, ó por sus hijos, ó por los dependientes de su casa. Entre los negocios que causaron mas sensacion, en el reino, fué uno el del azogue, y otro el del papel. De público y notorio se sabia que cada quintal de azogue se conseguía por los particulares mediante una onza de oro, y que esta gratificacion subía en cada quintal á proporcion que se escaseaba este ingrediente. Sobre cuyo particular es muy importante lo que representa la diputacion de Minería de Guanajuato, con fecha de 31 de Octubre último; así como sobre otros varios puntos que constan en el testimonio adjunto. Del mismo modo se propagó la especie del papel, que en dos ocasiones se compró en número considerable para la fabrica de cigarros; pues pagándolo por exemplo el rei á trece pesos resma, se abonaba á los interesados á doce, destinándose el importe de la diferencia para gratificar al virei.²

1 Todo el contenido de este párrafo, ó artículo, se justifica con el cuaderno A: documento número 14, y cuaderno D: papel número 5. Véanse los autos de infidencia.

2 Se justifica con certificaciones y representacion de la diputacion de Minería de Guanajuato; cuyos documentos se remitieron á España autorizados en forma con carta de 9 de Noviembre de 1808. Se justifica asimismo con las contestaciones del licenciado Martiñena y las del administrador, director, y diputados de Minería, y consultor Teran. Véase el testimonio número 3, remitido en carta 25 del mismo Noviembre. En

Cuarto. Otro de los asuntos que mas llamaron la atencion del reino fué el tráfico con buques ingleses y neutrales con pasavante inglés, destinados á Veracruz con frutos ó efectos, y retorno de caudales. Por este medio han salido, según voz pública, muchos millones del reino, ó en buques de guerra ingleses, ó en los llamados neutrales, cuyo destino se ignora; pues se decia que este tráfico y negociaciones estaban reservadas á Don Manuel Godoy y al ministro Soler; pero que podrá apurarse la verdad, siempre que el actual virei remita (como setiene entendido que lo hace) un estado que comprenda los millones extraídos, los buques y tiempos en que se han transportado, los pagados por letras, y los pertenecientes á la caja de Consolidacion, agregándose la contrata con la casa de Gordon y Murphy & Co., y la de Hoppe, autorizada la primera por el ministro Soler, y por Espinosa la segunda.

Quinto. Todos estos hechos, que por notorios no pudieron ménos de llegar á noticia del ministerio, hicieron creer que la permanencia del virei Iturrigaray consistía en ser confidente del ex-príncipe; que como tal estaba sostenido por su gran poder; y son tambien los que hicieron caer al primero en un gran descrédito de que puede existir algun comprobante en el consejo de Indias y via reservada de Hacienda, sobre haber mandado reformar imperiosamente la práctica antigua de elecciones de este Consulado, restablecida despues por orden de S. M. á consulta del consejo de Indias.¹

Sexto. En este estado de descrédito del virei y su familia, se recibieron los reales decretos del Señor Don Carlos IV, sobre la causa del Escorial, contra el Serenísimo Señor príncipe de Asturias, hoy Fernando VII, cuya publicacion suspendió el Sr. Iturrigaray, manifestando en este hecho, á lo que por entónces pareció, que estaba convencido de la inocencia de cuanto al papel, se justifica el robo que hizo al rei cargándole un peso mas en cada resma, con las cuentas mismas de los que lo vendieron, que existen en autos de infidencia.

1 Estos dos párrafos se hallan justificados en el cuaderno A y documentos números 17 y 20. Véase la causa de infidencia.

nuestro soberano; pero habiendo el editor de la gaceta, Don Juan Lopez Cancelada, compuesto é impreso una guia de forasteros dedicada á S. A. R. el príncipe Don Fernando de Borbon, heredero de la corona de España é Indias, y de que se acompaña un exemplar, no la dexó correr, previniéndole que quitase la expresion de heredero de la corona de España é Indias y toda la dedicatoria; y habiéndose asimismo ofrecido en el diario un premio al que compusiese una tragedia sobre cierto argumento que se señaló, con la prevencion de que se habia de dedicar al mismo Serenísimo Señor príncipe de Asturias; y creyendo dicho Señor Excmo. que Cancelada era el autor, lo hizo venir á palacio y lo reprehendió y apercibió seriamente para la primera ocasion en que volviese á incurrir, no obstante de que le satisfizo que no era autor del pensamiento; cuyos hechos dieron á entender que el haber ántes manifestado que estaba de parte de la justicia de nuestro soberano, fue una política afectada.¹

Séptimo. Posteriormente se recibieron las noticias de la abdicacion del Señor Don Carlos IV y exáltacion del Señor Don Fernando su hijo al trono de España y de las Indias, conducidas por la barca Nuestra Señora del Cármen,

1 En la vindicacion, página 35, dice que es falso haber borrado el virei la última expresion de heredero de España é Indias, y que solo enmendó el tratamiento de Magestad que daba al príncipe ántes de ser rei; para que se vea la falsedad con que responde á los cargos es á la letra el frontis de la guia. — "Dedicada á S. A. R. el príncipe Fernando de Borbon, heredero de la corona de España é Indias.—Por su mas humilde Juan Lopez Cancelada."—No hay tal expresion de Magestad; véase la misma guia y mas de 700 exemplares que me hizo perder, por solo la expresion de heredero de la corona de España é Indias, que fué la que borró para que no saliese al público, despues de impresa; y así esa disculpa es tan criminal como las demas que se leen en dicha vindicacion, confesando y negando á un tiempo los hechos que están justificados: véase además el proceso de infidencia sobre esto: testimonios número 3 con carta de 25 de Noviembre; la misma guia con duplicado de carta 9 del mismo, y gaceta 16 de marzo número 23.

salida de Cádiz el 24 de Abril de 1808. El virei se hallaba á la sazón en San Agustín de las Cuevas con ocasion de la concurrencia y diversiones públicas de gallos y otras que se hacen en la pascua del Espíritu Santo y dias consecutivos. Allí recibió las gacetas del mes de Marzo en que se contenian aquellas noticias y varios decretos del Señor Don Fernando VII, y se notó cierta indiferencia y reserva, de forma que no perdió la diversion de gallos por la tarde del día 8 de Junio, y no hizo demostracion alguna de júbilo, hasta que, advertido por el coronel Don Joaquín Gutierrez de los Rios, hizo que se anunciara en el palenque de gallos la exaltacion de nuestro soberano, entretanto que se estaban leyendo las gacetas de Madrid por el regidor honorario licenciado Don Juan Francisco de Azcarate en la casa donde se hallaba la vireina á su presencia y la de otros varios. La vireina, oida la abdicacion y suerte del ex-príncipe de la Paz, dixo: Nos han puesto la ceniza en la frente; y el regidor Azcarate al llegar con la lectura á los decretos del Señor Don Fernando VII tiró la gaceta con desprecio en ademan de quererla pisar, demostraciones que propagadas hicieron creer que la casa del virei habia recibido con disgusto aquellas noticias plausibles para todos los demas.¹

Octavo. Dos dias iban corridos desde el recibo de las noticias, y el público extrañaba que no se hiciera alguna demostracion de alegría, por cuya razon pasó el regente Don Pedro Cantani desde el tribunal á la secretaria para prevenir al secretario Don Manuel Velazquez que

1 Este pasaje lo presencié yo en San Agustín de las Cuevas: lo declaré por mandato superior: se evacuaron las citas que hice, y se justificó el hecho: véase la declaracion del alcalde del crimen honorario Don José María Fogaça, en los autos de infidencia, y la del regidor Don Juan Francisco Azcarate. En mi primer cuaderno página 7 apunté este lance con aquellas palabras: presencié tambien hechos incriminables á no estar justificados: hai que añadir á la accion de querer pisar la gaceta que contenía la exáltacion al trono de Fernando, el desprecio con que los vireyes hablaron entónces del jóven monarca: véase la misma causa de infidencia.

se diera orden para un repique general de campanas, y al mismo efecto escribió una carta al virei y el fiscal de lo criminal Don Francisco Robledo; y sea por uno ó por otro se hizo en efecto el repique el día 10 del citado Junio. Sin embargo de esto, para evitar en el reino el escándalo de la retardacion del jubilo, se puso en la gaceta del día 11 que este superior gobierno había mandado de pronto luego que se recibió la noticia de la exaltacion del Señor Don Fernando VII se anunciara con repique general de campanas; mas no fué suficiente para que dexara de manifestarse la extrañeza. Con el propio designio se disculpó tambien en la gaceta del día 15 la retardacion de la misa de gracias y Te Deum, que se celebró en la catedral el día 14.¹

Noveno. Posteriormente se recibieron otras noticias conducidas por la barca Corza, que salió de Cadiz el 14 de Mayo. El virei las tuvo por extraordinario la madrugada del 23 de Junio, en que se celebró la octava de Corpus; y como en este día concurrieron los tribunales al palacio, con motivo de la asistencia á catedral, se apresuró dicho jefe á comunicar á los ministros, canónigos y otras personas los decretos de Murat del día 2 de mayo, y las ocurrencias en Madrid del propio día; pero en un modo tan exagerado y en un aire (al parecer tan placentero) que así como imprimió una extraordinaria sensacion de amargura y confusion, dió motivo para pensar que se complacia de que aquellas funestas noticias le proporcionaban cuando ménos la continuacion del vireinato, que nunca podía esperar de un gobierno justo.²

¹ Se justifica con las atestaciones del regente y fiscal del Crimen, que firmaron esta exposicion, y con las gacetas de México de 11 y 15 de junio de 1808.—El virei era tan descarado en aquella fecha, como lo es ahora, para desfigurar la verdad: no se detuvo en que todo aquel público, que había sido testigo de la retardacion del repique, viese en la gaceta que no se había detenido un momento: lo mas notable es que en cada uno de estos actos en obsequio de Fernando, manifestaba toda aquella displicencia hija de la repugnancia, que percibe el ménos advertido.

² Se justifica con la atestacion de los ministros

Décimo. Sea con este motivo ó con otro, se propuso tambien el virei desde entónces hacer creer en sus conversaciones, que ni Fernando VII ni ninguna de las personas reales volveria jamas á España; y que los franceses, apoderados de la nacion triunfarian de ella. Acaso de esta mala politica del virei empezaron á tener origen las especies de independendia en esta capital, que despues anunció en su carta á la Junta suprema de Sevilla de 3 de setiembre: ello es que del conjunto de todas las noticias se formaron, como es regular, en esta ciudad, y en el reino varias opiniones acerca del viage de S. M. á Bayona, y de su suerte futura; pero todas se uniformaban en hacer imprecaciones contra Don Manuel Godoi, como autor de todas las desgracias de España, y de los crímenes falsamente atribuidos á nuestro actual soberano, mayormente desde que se publicó la sentencia pronunciada por el supremo consejo de Castilla, y la formacion de la causa contra aquel privado. Solo en la casa del virei se hacia la apologia de aquel mal ministro, y se hablaba con escándalo insoportable de nuestro rei y Señor Don Fernando, y de algunas personas mas allegadas, de quienes se había valido y valia en las circunstancias. De boca en boca iban corriendo estas especies, y conmovian extraordinariamente los ánimos de los buenos y leales, propensos desde entónces, como se ha entendido despues, á tomar satisfaccion por si mismos.¹

que presenciaron y asistieron en este día á la funcion del Corpus y firmaron esta relacion: asimismo con lo que expuso el licenciado Martiñena: véase la causa de infidencia en el número 3 de los cuadernos. No había para los vireyes parla mas agradable que la de los sucesos de Bayona y de Madrid: me remito á las constancias de autos.

¹ Se justifica con las exposiciones de los oficiales del tribunal de la Inquisicion, con los prelados de las religiones, declaracion del licenciado Martiñena, que todo consta en los autos de infidencia. Yo mismo, con motivo de frecuentar el palacio, y hablar repetidamente con el virei sobre lo que se había de poner en la gaceta, era interrogado varias veces sobre cual era mi opinion; y como siempre respondia si la España tiene constancia no será de los franceses y Fernan-

Undécimo. En esta incertidumbre de ideas y de opiniones, corrieron algunos dias hasta el 14 de julio, en que por extraordinario recibió el virei las funestas noticias que contenian las gacetas de Madrid de 13, 17 y 20 de mayo de 1808, conducidas por la barca Ventura, salida de Cádiz el 26 del mismo mayo. Al siguiente día 15 remitió el virei las gacetas al real Acuerdo; y luego que se vió la importancia y gravedad de las noticias, pareció conveniente avisarle que se sirviera pasar al tribunal. Lo hizo en efecto; y, examinado el asunto, se acordó entre otras cosas que no se debía obedecer ni al duque de Berg, ni á otro gobierno ó potestad que no fuese la legítima de nuestros soberanos reinales y sus sucesores legítimos. En el mismo Acuerdo se propuso al virei que comunicara aquellas noticias á Manila, Goatemala, Havana y otras partes, haciendo S. E. una manifestacion de sus leales sentimientos y los del real Acuerdo; pero no tuvo á bien acceder. Se le propuso tambien que al tiempo de imprimirse y publicarse en gaceta de esta ciudad, se acompañara una proclama dirigida á manifestar la disposicion de S. E. y de todos los ministros á no reconocer dominacion alguna extranjerá; pero respondió que no era tiempo.¹

Duodécimo. Para publicar aquellas noticias en gaceta del 16 de julio, se entregó al editor un papel en la secretaria del vireinato para colocarlo, como se halla, por cabeza de dicha gaceta. La noche del 15 ocurrió el editor á casa del oidor Don Guillermo de Aguirre, que por encargo del oidor decano, Don Ciriaco Gorzalez Carvajal, era entónces el revisor; y aquel ministro, despues de enmendar en el papel de secretaria algunas palabras, como por exemplo uniforme dictámen, por ahora, añadió "que S. E. y el real Acuerdo estaban penetrados de unos mismos nobles y leales sentimientos,"

do volverá á ella, me llenaba de improprios, temiéndome por un fanático, y amenazándome si propagaba semejantes desatinos, y aun previniéndome que me abstuyese de concurrir á parages públicos sino quería ir á un castillo.

¹ Véase sobre este párrafo otro documento ó atestacion de los ministros que firmaron esta misma relacion.

creyendo que no hallaria dificultad el virei en suscribir á unas expresiones tan sencillas; pero que de algun modo manifestaban su adhesion á nuestro legítimo soberano. En la misma noche ocurrió el editor á enseñar al virei aquella corta adición; pero no solamente no quiso convenir, sino que rasgó el papel, quedándose con la parte en que estaba lo añadido, y diciendo que con aquella añadidura iba él de encuentro; lo que comunicó el editor en la propia noche al oidor Aguirre.¹

Décimotercio. Aquellas noticias fueron como la reseña de los movimientos del ayuntamiento de México; pues el mismo día 15, concurrendo los regidores con motivo de la festividad de San Camilo, y estando en una especie de cabildo que llaman Pelicano, propuso el licenciado Azeárate que en un día de fiesta á la hora de corte se presentase el ayuntamiento baxo de mazas, con uniformes de gala, ante el virei, y á la hora de corte en presencia de todos se leyese una representacion, que pondria dicho licenciado, y acabado este acto todos los regidores hincada una rodilla y puestos los sombreros y la mano sobre la espada, hiciesen juramento ante el mismo Excmo. Señor virei.²

Décimocuarto. Esta propuesta fué desestimada, y convinieron en tener cabildo el día si-

¹ Solo mi resuelto patriotismo pudo atreverse á llevar este papel al virei á las 9½ de la noche: el memorable Señor Aguirre conoció cuánto me exponia, previniéndome no le replicase una palabra que pudiese provocarlo á executar conmigo una violencia.

² Se justifica con las exposiciones del alguacil mayor Don Francisco Urrutia, que era su compañero regidor: con lo expuesto por los licenciados Martiñena y Camargo: véase la causa de infidencia, testimonio núm. 3, remitido á España con carta 25 de noviembre, y cuaderno C, fojas 20.—Este licenciado Azeárate es el mismo que queda dicho tiró la gaceta de la exaltacion de Fernando. Era inesperable de los vireyes, y decididamente protegido por ellos para que subsistiese en el cabildo contra la práctica y las leyes: tambien era el íntimo del padre Talamantes, aunque este fraile sagaz censuraba su poca cautela para llevar al cabo los planes que adelante se verán.

guiente 16. Para él llevó preparada el licenciado Azcárate una difusa representación de que se hace mérito en los papeles del alcalde ordinario del primer voto, D. José Juan de Fagoaga, regidor propietario D. Francisco de Urrutia, y honorario D. Agustín de Villanueva; pero tampoco esta representación corrió á la letra segun estaba escrita, por la vigorosa oposicion de dichos alcalde ordinario y regidor Urrutia; y quedaron citados para el día 19, en el que quedó aprobada la representación del mismo Azcárate, que corre agregada al expediente, y pasó á entregar el ayuntamiento formado bajo de mazas al virei; con la circunstancia notable que á la entrada y salida de palacio en coche se hicieran honores militares al ayuntamiento, batiendo marcha y presentando las armas; novedades que por desusadas causaron mucha extrañeza, sensacion y conversaciones en el público; mayormente habiéndose repartido algun dinero á la plebe por un particular para que victorease á la ciudad, como lo executó: es de advertir que el licenciado Azcárate era una persona que frecuentaba la casa del virei, y era muy protegido por este gefe, como se manifiesta entre otras cosas haberle dispensado por segunda vez en la ilegal reeleccion de regidor diputado del Comun, á pesar de las providencias contrarias de la real Audiencia, con cuyo motivo se persuadia el público que todos los movimientos del licenciado Azcárate, se combinaban ántes ó con el virei, ó con las personas de su casa.¹

Décimoquinto. Es de advertir tambien que aquella propuesta del licenciado Azcárate fué denunciada por el alcalde ordinario Don José

1 Los mismos oidores califican mi nota anterior sobre el licenciado Azcárate: ninguno como ellos podia tener instruccion en la materia, sobre la proteccion del virei á este regidor, por haberse versado en la real audiencia el negocio de reeleccion. En una palabra, era el agente, promovedor, y dictador de cuanto coadyuvaba á las miras del virei. Se halla justificado todo en los referidos documentos núm. 3; y en punto á la reparticion del dinero á los cargadores para que victoreasen á la ciudad al pasar á palacio, véase el cuaderno C, fojas 20.

Juan de Fagoaga al oidor Aguirre; y que este ministro la vertió, como se dirá despues, en el Acuerdo del 21, que está modificada en el día en los términos respectivos que explican los licenciados Villanueva y Camargo en sus informes; y que, habiendo corrido en el público sin el correctivo que resulta de dichos informes, causó la extraordinaria sensacion que refiere el licenciado Martiñena en el suyo.¹

Décimosexto. Aquella representación de la ciudad del día 19 la pasó el virei con la propia fecha al real Acuerdo por voto consultivo, y al siguiente examinó, y se acordaron en varios puntos. Desde luego chocó á todos los ministros el nuevo gobierno provisional que, como dependiente en cierto modo de la ciudad en clase de cabeza y metrópoli del reino, y tomando su voz, queria establecer; y los juramentos que proponia sobre este plan: pero como cayeran entónces los ministros que podrian desviar á la ciudad de una idea tan arriesgada y tan ilegal, si por otra parte elogiaban su celo y sus nobles sentimientos, concibió el voto consultivo en que si bien se aplaudia la ciudad, se refutaba con moderacion su propuesta. Se creyó tambien que concurriendo el virei al día siguiente en el Acuerdo se podrian conseguir dos cosas; una, que penetrado de las razones de los ministros se uniformara con su modo de pensar, mucho mas necesario en aquellas circunstancias que en ningun otro tiempo. A este intento dirigieron sus miras todos los ministros por diversos medios; tanto que el oidor Aguirre le dixo: Esté V. E. en la inteligencia segura de que sin el Acuerdo nada vale, y el Acuerdo sin V. E. ménos. Con el mismo objeto, y el de separar al virei de las ideas y union con la ciudad, le dixo el propio minis-

1 Se justifica con la certificacion relativa del expediente de la materia, de 24 de noviembre de 1808, dada por el escribano de cámara de la audiencia de México Jimenez, y con las demas exposiciones de otros individuos que constan todas en la causa de infidencia. ¿Qué habia de presumir el público de estos pasos del ayuntamiento, y de un virei que, en lugar de desaprobarlos, abria cada vez mas la puerta á ellos, confabulándose con los regidores que trataban de la independencia?

tro lo que queda arriba referido acerca del pensamiento de presentarse la ciudad á hincarle la rodilla &c. lo que (añadió) sería tributar á V. E. honores de soberano; pero el virei respondió friamente, sonriéndose y poniéndose las manos en la cara: Jesus, Jesus, Dios me libre, sin hacer alto ni preguntar ni inquietar sobre una especie tan grave y delicada, ni acordarse mas de ella en todo el curso de las graves ocurrencias posteriores, hasta el oficio de 5 de setiembre en que manifestó al Acuerdo su resolucion de hacer dexacion del mando. Si desde entónces hubiera el virei tratado de apurar, como correspondia, la verdad del caso, se habria hallado esta ó un desengaño importante para el virei y para el público. Otra de las cosas que se propuso el Acuerdo en la convocacion del virei, fue la de enmendar (añadiendo ó quitando) el voto uniforme que habia concebido, como en efecto se executó en algunos puntos, mas por ganar la voluntad y adhesion del virei que por necesidad. Una de las cosas que se enmendaron fue respectiva á la enagenacion de fincas de Obras Pias, por la poca disposicion que manifestó el virei desde el primer acuerdo del día 15, en que se le indicó este pensamiento, y no lo adoptó. Otra de las cosas reformadas fue en cuanto á la comunicacion de los sentimientos de S. E. y el real Acuerdo en favor de la casa de Borbon á los vireyes de Lima y Santa Fé, presidentes de Guatemala y Manila &c.; pues diciendo el Acuerdo que aquella comunicacion se hiciera inmediatamente, hizo el virei quitar esta voz, y en su lugar se substituyó la de oportunamente.¹

Décimoséptimo. Estas comunicaciones nada tenian de reservado; y sin embargo, en los oficios que pasó el virei con fecha de 28 de julio, les puso la nota de reservadísimos, y los dirigió tan diminutos que no daban la justa idea que se propuso el Acuerdo; tanto, que el comandante de Provincias Internas, segun se ha visto despues, pidió al virei que le remitiera

1 Se justifica con la atestacion de los mismos ministros de la real Audiencia que formaron esta relacion, y con el oficio del virei de 5 de setiembre de 1808: véase en la causa de infidencia el cuaderno de juntas generales.

copia íntegra del voto consultivo, lo que nunca executó.¹

Décimo-octavo. Aquel acuerdo del día 21 y resolucion del virei la comunicó á la ciudad, y esta firmó dos representaciones, con fechas 3 y 5 de agosto, agregadas al expediente; y sin embargo de que el ayuntamiento no le limitó el tiempo para formarlas, cuando las pasó al real Acuerdo, con la misma fecha del 5 de agosto, le estrechó por medio de un recado, que llevó el escribano de cámara, para que en el mismo día 6 evacuara el voto consultivo, como en efecto se executó, manifestando la premura en que lo habia puesto S. E. Aquí se suspenderá la relacion de todo lo ocurrido posteriormente con motivo de las representaciones de la ciudad, para dar lugar á otros sucesos intermedios.²

Décimonoveno. En el voto consultivo del día 21 se habia dicho que S. E. instruyera á la ciudad de palabra, ó á una diputacion del mismo cuerpo, del acuerdo del día 15; pero como despues se supo la sensacion que habia causado en el público la inoportuna venida de la ciudad el día 19, se advirtió al virei por medio del oidor Aguirre que seria conveniente se entendiera solo con una diputacion para evitar el escándalo; y en efecto, accediendo aquel gefe lo comunicó á la ciudad por medio de un recado del secretario. La ciudad, tomando esta justa precaucion por un desaire, destinó en

1 Ni le convenia al Señor Iturrigaray; porque el comandante de las Provincias Internas, Don Nemesio Salcedo es de distinto modo de pensar en cuanto á fidelidad, como lo ha acreditado en todos tiempos. Se halla justificado este procedimiento con otras cosas, á la verdad bien particulares, que acreditan la rapidez con que procuraba preparar los ánimos á la independencia: véase el cuaderno A, documentos núms. 1 y 2 y siguientes en la causa de infidencia.

2 Véase el cuaderno de Juntas generales, autos de infidencia; y reflexiónese qué motivos tenia para agitar al real acuerdo que resolviese inmediatamente lo que pedian los regidores? ¿Estaban acaso los enemigos á la vista? ¿y de qué se trataba? De una solicitud que caminaba directamente á la independencia.

diputacion al regidor marques de Uluapa y síndico licenciado Don Francisco Verdad y Ramos, los que allanaron que la ciudad se presentara en cuerpo baxo de mazas, según refieren el alcalde ordinario Fagoaga y regidor Villanueva; siendo muy digna de atencion la especie del primero relativa á colocar al Señor Iturrigaray sobre el solio; no por el valor que pudiera darle su autor, sino por haberse desentendido el virei así como de la de Azcárate. ¹

Vigésimo. La goleta Esperanza, que salió de Tarragona el 7 de junio, llegó á Vera-cruz el 26 de julio; y comunicadas al virei por extraordinario las agradables noticias de los heroicos esfuerzos que hacia en masa la nacion española para sacudir el tirano yugo de los franceses, mandó al amanecer del día 29 anunciarlas con repique general de campanas y salvas de artillería; y en la misma mañana, colocado un retrato de Fernando VII en su balcon, derramó dinero al inmenso pueblo que se habia congregado, y se significó con otras demostraciones no solo inocentes sino plausibles; pero bien sea por desgracia suya ó por su descrédito, ó porque ya se desconfiaba de sus ideas, se interpretaron por una afectacion de fidelidad, lo que en algun modo se creyó comprobado por la resistencia que el virei y vireina manifestaron á dar crédito á las noticias de los triunfos de la España; pues ántes bien por el contrario procuraban persuadir que Fernando VII jamas volveria á ella, que la nacion no podria resistir al número y disciplina de las tropas francesas, y que por fin seria vencida y sometida, y reconoceria la dominacion de los franceses en José Buonaparte. ²

1 Sobre el solio. . . ¡cuantas noches nos acosábamos con este recelo. . . ! Los pasages que refiere el real Acuerdo se hallan justificados en el testimonio núm. 3, remitido con carta 25 de noviembre de 1808, y con las estaciones de los mismos ministros que firmaron esta relacion. Véanse los autos de infidencia.

2 No piense el lector que el retrato de Fernando puesto en el balcon de palacio fue pensamiento de los vireyes. Se habia sacado por los europeos de la relojería del honrado patriota Don Ramon Blasio, su dueño, y llevado en triunfo á

Vigésimoprimo. El editor de la gaceta habia puesto en ella noticias sacadas de cartas particulares, como lo hizo en la de 31 de julio, referentes á las conducidas por la citada goleta Esperanza. Gobernado por los mismos principios, y por otros de buena política, puso en la gaceta extraordinaria de 2 de agosto, y con aprobacion del oidor revisor, la noticia del regreso de nuestro soberano el Señor Don Fernando VII, añadiendo que necesitaba confirmacion. Incomodado el virei, llamó al editor; y despues de haberlo amenazado, le obligó á que se retractara sobre aquella noticia en la siguiente gaceta del día 3 de agosto, obligándolo á decir que habia cometido una gravísima falta en referir el regreso del monarca, sin que constase ó de oficio ó de algun impreso; y desde entonces se reservó la revision de la gaceta, desairando al ministro encargado. Es excusado referir las interpretaciones que se dieron á esta providencia y conducta del virei, que, como era natural, aumentó la desconfianza que ya se iba formando de su conducta. ¹

Vigésimosegundo. Volviendo á las representaciones de la nobilísima ciudad, proponia esta en la de 5 de agosto que se formara una junta, primero provisional y despues de todo el reino, para suplir la soberania, y llenar el vacío grande que habia entre las facultades que podia S. E. ejercer, y las que pertenecian á la soberania. Se sabe que S. E. ofreció á dicha ciudad acceder á su instancia; y acaso por esto,

palacio; demostracion de lealtad, y resolucion de aquellos jóvenes para manifestar facha á facha al virei que aquel era el ídolo de sus corazones, y que á su nombre y solo por él derramarían su sangre: véase la carta 11 de noviembre de 1808 en los autos de infidencia.

1 En una continua quimera estábamos sobre la suerte del amado Fernando VII: yo empeñado en persuadir al público que debíamos esperar su regreso, y el Sr. Iturrigaray en que no volvía jamas. Ni aun con avocarse á sí la revision pudo conseguir de mí que suscribiese á todo lo que queria con relacion á sus ideas: véanse, sobre lo que dice del Acuerdo, las gacetas 2 y 3 de agosto de 1808, y contestaciones del licenciado Martiñena y mías.

y solo de puro cumplimiento, pasó su representacion al Acuerdo, con la premura que ya queda indicada. Sorprehendido el Acuerdo, con una novedad de tanto tamaño, y sobre la que no se le dexaba tiempo ni aun para pensar, hizo á S. E. con fecha del 6 de agosto, y en cuanto permitia la estrechez del tiempo, la exposicion conveniente, añadiendo que nunca seria de parecer ni convendria en que se formara la junta baxo los principios que establecia y para los objetos que manifestaba la ciudad. ¹

Vigésimotercero. La exposicion del Acuerdo debió hacer que el virei entrara en alguna reflexión, y que meditara detenidamente el asunto; pero sucedió tan al contrario, que con fecha del mismo día 6, y en oficio que se entregó al regente el 7 despues del medio día, y no pudo abrirse hasta el 8 por la mañana, no solo insistia en la junta, sino que avisaba de su resolucion de tenerla al día siguiente 9; y en efecto, ya estaban repartidos en el citado día 8 los oficios de convencion. ²

Puntos que se habian de resolver.

Vigésimocuarto. Es muy digno de atencion el oficio que el virei pasó al Acuerdo indicando las materias que habian de tratarse en la Junta, á saber:

1º Sobre la estabilidad de las autoridades constituidas.

1 Se justifica todo lo referido con el cuaderno de Juntas generales, y certificacion del escribano de cabildo, cuaderno D y fojas 13 vuelta. Cuando se supo en el público que habia ofrecido al ayuntamiento acceder á la formacion de la Junta que supliese la soberania, hubo varios individuos europeos que opinaron no habia ya remedio para evitar la independencia, según otras noticias que habian adquirido de lo resuelto reservadamente entre el virei y algunos regidores: los mismos oidores manifestaban la sorpresa, de un modo ya desesperado.

2 Véase el cuaderno citado de Juntas generales, y adviértase el lenguaje que en ellas se percibe sobre varios puntos relativos á los que el virei mandó se resolviesen por el real Acuerdo sin pérdida de tiempo; y son los que aparecen por careza del párrafo 24.

2º Sobre la organizacion de un gobierno provisional, en razon de los asuntos que exigian resolucion soberana.

3º Sobre hacer S. E. lo propio que haria S. M. si estuviese presente.

4º Sobre la distribucion de las gracias que fuesen de concederse, y sobre otros puntos semejantes.

Aquí preveia el Acuerdo que se ponian los cimientos para una soberania, aunque con el título de provisional y baxo el velo de utilidad pública; y tomó en consecuencia el medio único que estaba en su arbitrio; y fue, el de hacer las protestas del día 8, manifestando que sin perder de vista la disposicion de la lei 36, título 15, libro 2º de Indias, asistiria á la Junta con el solo fin de evitar las consecuencias de una division entre S. E. y el real Acuerdo. Aquella lei permite alguna vez á las audiencias desobedecer á los vireyes ó presidentes, si de llevar adelante sus providencias hubiere de seguirse notoriamente inquietud en la tierra; como no es dudable se hubiese seguido si el virei y la ciudad de México hubieran hallado mas apoyo en sus ideas, ó si hubiera llevado adelante la convocacion de la junta general del reino, en vista de lo que expusieron despues los gefes del canton, el ayuntamiento de Veracruz, el de Guadalajara y su audiencia, la diputacion de Minería de Guanajuato, y otras partes. ¹

Vigésimoquinto. Congregada la primera junta el día 9 de agosto, se oyó con escándolo en boca del síndico licenciado Verdad, excitado por el virei, la soberania del pueblo americano,

1 Excusamos hacer reflexiones sobre este párrafo porque él mismo manifiesta claramente que ya el Sr. Iturrigaray trataba de quitarse la máscara de una vez para recibir los homenajes de monarca de Nueva-España. Véanse el cuaderno de Juntas, gacetas de 21 de setiembre núm. 101 y de 1º de octubre núm. 105, cuaderno A, documentos núms. 22 y 23 del mismo, certificacion que se halla en el núm. 3, representacion de la Minería de Guanajuato y núm. 26 del propio cuaderno 3, con otros muchos documentos que allí se citan sobre todos y cada uno de estos particulares.

que en substancia no fue sino una ampliacion de los principios que contenian las representaciones de la ciudad. Propuesta esta idea, censurada y rebatida cómo es que el virei manifestó entonces y despues su adhesion á este cuerpo, y su pcco aprecio á los votos del real Acuerdo? ¿Por qué en la acta que se imprimió se hace el elogio de la ciudad como la primera en ofrecerse cuando se presentaba el mayor riesgo? ¿Por qué se hizo la misma recomendacion en la proclama del virei de 11 de agosto? ¿Y por qué, en fin, se ocultó que el Acuerdo fue el primero que se comprometió á no obedecer las órdenes del duque de Berg, ó de otra potestad cualquiera que no fuera la de nuestros augustos y legítimos soberanos? Así lo anunció por fin el virei en la gaceta del 27 de agosto, con manifiesta contradiccion, al comunicar su resolucion sobre los pliegos conducidos por *Vaillant*,¹ bien que silenciando que habia precedido voto consultivo. Todo lo respectivo á la junta del día 9 y las otras del 31 del propio mes, 1º y 9 de setiembre, constará por relacion separada; y nei solo se hará aqui memoria de una á otra especie notable. Sea la *primera*: que advertido el virei por el licenciado Torres Torija de las ideas peligrosas de la ciudad, que eran de la misma clase las que se habian de tratar en junta segun el oficio de S. E. al real Acuerdo, y de la necesidad ó conveniencia de seguir la de este tribunal, puso un decreto con fecha 7 de agosto, constante en el expediente, en que pretendia manifestar que las materias que habian de tratarse en junta eran de diferente naturaleza; y aun por eso no se leyó cuando se hizo relacion del expediente la minuta del oficio del citado día 6; pero no solo se comprendió que este era un artificio, sino que desagradado ó del consejo del licenciado Torres Torija ó de que su voto en la junta se redujo á uniformarse con el real Acuerdo, lo separó de su gracia, segun es de verse en la declaracion prolixa de dicho licenciado.²

1 *Vaillant*, buque francés que arribó á Veracruz con pliegos del duque de Berg, que quemaron los veracruzanos.

2 Véase la proclama 11 de agosto, agregada al

Vigésimosexto. En la propia junta del día 9 se dió por cierto haberse jurado reconocer solo y obedecer aquellas juntas en clase de Supremas, que estuvieron creadas ó ratificadas por la Católica Magestad del Señor Don Fernando VII ó sus poderes legítimos, con cuyas cláusulas parecia excluirse una Junta nacional suprema de la metrópoli. El virei habia hecho poner otras cláusulas en peor sentido del que podia tener la citada. Su objeto en ellas era principalmente contra la Junta de Sevilla, por las expresiones que en esta parte usó el real Acuerdo; y como al tiempo que se llevó la acta á este tribunal ya estaba firmada por S. E. se suscribió tambien por los ministros, por tres razones. La una fué no romper abiertamente con el virei; pues el público, y aun mucha parte del reino, estaba pendiente de la conducta del Acuerdo para seguir la misma. La otra fué haberselo asegurado con una protesta reservada, consecuente en esta parte al concepto que habia manifestado en la exposicion ya referida, que hizo al virei con fecha 8 de agosto; y la tercera que ya se habia publicado por el virei en su proclama del día 11, antes de firmarse el contenido de la expresada Junta, aunque alterada en alguna parte. En efecto, aquellas cláusulas de la proclama concentrados en nosotros mismos, aumentaron los motivos de desconfianza, y no dexó de dárseles la interpretacion de que en ellas se insinuaba la independenciam de este reino.¹

cuaderno de Juntas; asimismo la declaracion del oficial mayor del gobierno, licenciado Don Félix Sandoval; idem la del licenciado Don Antonio Torres Torija; véase el cuaderno C, fojas 8 y 32 vuelta.

1 Vea el lector imparcial destruida la disculpa que da en su vindicacion el Sr. Iturrigaray, páginas 28 y 29. Se quiere cubrir con el contenido de aquel impreso; y ahora ¿qué dirá cuando los mismos que lo firmaron manifiestan los arbitrios de que se valió para obligarlos á ello? Si el procediese de buena fe ¿no era regular que se les leyese el acta para ver si estaba conforme con lo que habian resuelto? pero la extiende á su modo, la imprime, la publica, y luego la presenta á los individuos de la Junta. ¿Qué habian de hacer

Vigésimoséptimo. El bando que con fecha de 1º de agosto habia hecho publicar sobre la declaracion de la guerra á la Francia, insertando la de Sevilla, dió ocasion á varios discursos. Decian ¿si el virei no reconoce á la junta de Sevilla, cómo la titula Suprema de la monarquia? ¿Cómo inserta en su bando para su cumplimiento la declaracion de la guerra publicada en España? ¿Si la reconoció en aquel bando, cómo ahora la desconoce? ¿Tendrá autoridad el virei por sí mismo para establecer paz y guerra sin atentar á la soberania? Estos discursos tomaron mayor fuerza cuando se leyó en la junta del día 31 de agosto, y se propagó en el público y en el reino, la contestacion ó carta que con fecha de 20 del mismo habia remitido á la Suprema Junta de Sevilla. En ella le decia, entre otras cosas, que no concluyera tratado alguno definitivo de paz sin su anuencia y consentimiento: que era lo mismo que decir que jamas tendria efecto; (pues deberia ir corriendo por la propia razon el tratado definitivo por todos los vireinatos y presidencias independientes) y que reconocia en sí un derecho de soberania por lo respectivo á la América.¹

viéndose comprometidos de aquella suerte por el virei? Firmarla, por evitar mayores males. Está bien claro que aspiraba el Señor Iturrigaray á que toda la Nueva-España se persuadiese que ya estaban de acuerdo las autoridades de México en la independenciam. Véase asimismo mi cuaderno 1º, fojas 25 y 26, y nota 28; y cótéjense estos documentos que signen con la audacia con que se explican sus vindicadores en la referida página 29: de que no se puede creer á Cancelada sobre su palabra... Crea ahora lo que va expuesto por los mismos que firmaron; y relacion 16 de octubre de lo ocurrido en las Juntas; gaceta 27 de agosto; declaracion de Sandoval, citada, en el número anterior; y otros documentos que constan con estos en la causa de infidencia.

1 Se justifica este crimen con las cartas del mismo virei dirigidas á la junta de Sevilla y anunciadas en mi primer cuaderno pág. 61. En otra nunciacion ó gobierno que no hubiese sido el de la junta Central no se necesitaria mas documento para condenar al Señor Iturrigaray al castigo digno de semejante arrojo, para contener á otros vireyes en los límites de sus facultades.

Vigésimo-octavo. Ya que se ha tratado del contenido de la primera carta dirigida á la Suprema Junta de Sevilla, será bien hablar de la segunda de 3 de setiembre, que dió motivo á que el Ayuntamiento de Veracruz pidiera que se quemara públicamente por mano de verdugo. Varias cosas son notables en esta carta. Primera: indicar que la desunion ó cisma habia principiado en la antigua España y trascenderia á la Nueva. Segunda: que aquí seria muy difícil, si no imposible, apagar un fuego que seguramente avivarian los habitantes europeos, diversamente adheridos á los países á que debieron su cuna. Tercera: que ya habia empezado á experimentarse una division de partidos, en que por diversos medios se proclamaba sor-da, pero peligrosamente, la independenciam y el gobierno republicano, y por motivo el no existir nuestro soberano en su trono. Cuarta: que habiéndose suscitado aquí desde el principio la soberania del pueblo en calidad de tutor ó conservador de S. M., y no estando aun del todo sofocada esta especie, podria fomentarse luego que se trascendiera, que con solo esta investidura exigirian el reconocimiento las Juntas de la peninsula.¹

Vigésimonoeno. Una y otra carta presentan desde luego varias reflexiones. Cuando el virei comunicó la primera junta y su acuerdo al comandante de Provincias Internas, Don Nemesio Salcedo, le decia "bajo el concepto de que si fueren conformes, como lo dudo, (las providencias) con lo sancionado en el referido acuerdo, y con el que manifiesto á la Junta de gobierno de Sevilla en la carta de que tambien incluí á V. S. copia, puede desde luego contar con la continuacion de los auxilios que hasta ahora se le han facilitado, y con los que en lo de adelante puedan ministrársele de este vireinato de mi cargo." De manera que la adhesion del comandante general á las ideas del virei, ó su resistencia á seguir las, debia ser segun pa-

1 Se justifica con la Representacion del mismo ayuntamiento de Veracruz: con sus propias cartas remitidas á Sevilla, y con otros documentos que van citados en la nota 22; véase la causa de infidencia.

rece la condicion precisa para dar ó negar los auxilios, y por lo mismo una invitacion ó estímulo para atraerlo á sus miras.¹

Trigésimo. Manifestar el virei que en la península habia desunion ó cisma, era lo mismo que provocar á la América á que pensando en sí misma acaso meditara separarse de la metrópoli. Atribuir á los europeos residentes en este reino el que avivarian el fuego era, sobre un agravio notorio, un temor que no tenia el fundamento mas leve. Suponer que por diversos medios se proclamaba aquí sorda, pero peligrosamente, la independencia y el gobierno republicano, no tenia vislumbre de verosimilitud; sino es que queria aplicarse á los proyectos del gobierno provisional y soberania en el pueblo de la ciudad y su síndico. Añadir, por último, que la especie suscitada aquí desde el principio de la soberania del pueblo en calidad de tutor de S. M., no estaba aun del-todo enfocada, fué lo mismo que acusar á la ciudad y acusarse á sí mismo; á la ciudad, por que fué la única que promovió aquella especie en una de sus representaciones; á sí mismo, porque fué el único que protegió, amparó y distinguió á la ciudad, y abrigó sus representaciones; obligando al Acuerdo, como se ha dicho, á votar sobre ellas con precipitacion. La comunicacion que hizo de aquellas cartas dentro y fuera del reino, ¿qué conveniencia pública podia producir? ¿qué designio encubria?²

1 Se justifica con el cuaderno A, documento núm. 4, que se hallan en la causa de infidencia. El comandante de Provincias Internas, en lugar de conformarse con lo que queria el Señor Iturrigaray, procuró dar providencias en el distrito de su mando para que no emudiesen las especies que yo corríam, de estar próximos á un gran suceso, con lo que conservó la tranquilidad.

2 El de la independencia á que aspiraba, engañando á la metrópoli para que culpase á los que puntualmente se oponian á ella. ¿Y que aun tenga valor para decir en su Vindicacion, página 23, que ninguno pudo pensar con mas fidelidad? ¿Y quien habia de sufrir tan descaradas aseveraciones y visibles mentiras en contra de lo mismo que estaba viendo? ¿Hubo europeo que soltase jamas

Trigésimoprimer. Hecha la solemne proclamacion y jura de nuestro soberano el dia 13 de agosto, parecia que debieron calmar las inquietudes, y que establecido este centro de union reinaria la concordia y unanimidad de ideas; pero sucedió mui al reves. Al mismo paso que se apresuró el virei á jurar á Fernando VII, se propuso persuadir en sus conversaciones que jamas volveria á ocupar el trono de España; en tanto grado, que al tribunal de la Inquisicion y algunos prelados, cuando se presentaron á tributar con aquel motivo los respetos debidos al virei, les anunció aquella idea suya, en un modo que no dexó de causarles escándalo que fué despues trascendental al público.¹

Trigésimesegundo. El proyecto del virei de convocar juntas generales de todo el reino, resuelto en uno de sus decretos constante en el expediente, y su empeño de llevarlo adelante, como manifiesta el oficio que sobre esto pasó al Acuerdo, fué otra de las cosas que dieron mucho en que pensar; pues se decia en el público "no hai necesidad de tales juntas en este reino; tampoco se presenta á la vista utilidad alguna de ellas; luego envuelve este pensamiento algun otro designio" y aquí repasaban la conducta del virei; su temor de ser relevado y residenciado; su empeño en estar unido con la ciudad, promovedora de especies peligrosas; su desunion del Acuerdo, que seguia los caminos llanos de las leyes, para deducir de todo las consecuencias que desde luego se presentan.²

Trigésimotercero. Otro de los hechos que mas acaloró estas ideas del público fué el ocurrido el dia 15 de agosto por la tarde. Antes de una palabra dirigida á la independencia? Véase la gaceta 1º de octubre de 1808.

1 Se justifica con el cuaderno núm. 10 de los autos de infidencia, contestaciones de los mismos que oyeron lo que refiere este párrafo, y lo que llevo asentado acerca del empeño que tenia en persuadir á todos que perdiesen las esperanzas de recobrar á nuestro legítimo soberano. (Pág. 17.)

2 Excusamos de auotar este párrafo, y solo remitiremos al lector al cuaderno A, documento núm. 4 citado sobre Juntas generales: véase la causa de infidencia donde se halla especificado todo.

salir al paseo con qué objeto, y tiraron dinero al baxo pueblo. Poco despues salieron en sus coches seguidos de una multitud del mismo baxo pueblo, que de un lado y de otro les rodeaban hasta llegar al paseo público, mui concurrido por ser dia de la Asuncion de Nuestra Señora. Allí se observó con admiracion que el virei iba hablando desde el coche con la hez del pueblo, y principalmente con un hombre ordinario por su calidad y su traje, que seguia á caballo al estribo del coche, y que para hablar mas de cerca con el virei llegó alguna vez á poner la mano sobre la portezuela, y siempre con el sombrero puesto. Se interpretó, pues, esta extraña y nunca vista escena por un deseo de ganar la voluntad del pueblo baxo, insolentado aquel dia á tal grado con esta proteccion, que insultó á varias gentes principales tirando piedras y lodo á sus coches. Habia querido el virei formar una proclama con el fin de excitar á la defensa de este reino, y se la encargó á los fiscales. La extendió Don Francisco Xavier Borbon; y presentada al virei, reformó y quitó lo que se decia de confiar en los dictámenes del Acuerdo, y cuando se dirigia contra la persona del emperador Bonaparte, como resulta del cotejo del borrador con el impreso de 27 de agosto.¹

Trigésimocuarto. Conmovido el real Acuerdo con una situacion tan crítica, y viendo an gustiadas á las personas mas caracterizadas y principales, temiendo sucesos terribles, sin arbitro para remediarlos, gamia en su desconsuelo, cuando el dia 5 de setiembre pareció que se presentaba una luz que todo lo aclarase, y un camino por donde allanar y vencer todas las dificultades. Recibió un oficio mui reservado de letra del virei, en que manifestaba estar resuelto á hacer dexacion del mando, y entregar-

1 Se justifican todos estos hechos en el cuaderno C, fojas 8 y 21 vuelta; con las declaraciones del secretario Velazquez, licenciado Torres Torija contestaciones del licenciado Martiñen: las misas de orden superior: con el borrador de la proclama de 27 de agosto, cotejado con el impreso que se halla en el cuaderno de Juntas generales, y con otros muchos documentos autorizados en forma en la causa de infidencia.

lo al mariscal de campo Don Pedro Garibai, y que si habia algun inconveniente esperaba que el Acuerdo lo allanaria. Se tomó tiempo para deliberar, y el dia 7 se contestó al virei que podia desde luego proceder á hacer dexacion del mando, segun habia resuelto. Las razones en que se fundó el Acuerdo para pensar de este modo constan en auto separado que se extendió al intento.¹

Trigésimoquinto. Creyó el Acuerdo que aquella idea del virei era sincera; y alguna parte del público creyó lo mismo, aunque otros recelaron siempre de la ingenuidad de aquel paso; y en efecto, el éxito comprobó que no se engañaron. En el mismo dia 7 escribió el secretario del virreinato Don Manuel Velazquez de Leon una carta á la ciudad, para que entrara en el empeño de oponerse á la renuncia, como lo hizo; primero por medio de una diputacion, á la que ofreció el virei desistir de aquella idea; y despues en la junta del dia 9, segun se ha dicho en la relacion de los hechos mas notables ocurridos en estas y en las demas juntas. Si el virei habia ofrecido á la ciudad desistir de la renuncia, fué inútil la reiteracion de la demanda estudiada de los regidores en dicha junta; y por lo mismo parece que de intento se buscaba en ella mayor apoyo en contraposicion de lo que le habia consultado al real Acuerdo; pero fué tan triste el desengaño como se podrá ver en la indicada relacion; de forma, que si el virei hubiera querido entrar en reflexion deberia haber reconocido que casi todos los individuos de la junta deseaban su separacion. Aquella carta del secretario Velazquez, que lo comprometió desde entónces, da idea suficiente para desestimar su informe de 26 de octubre último.²

1 ¿Qué distante estaba el Señor Iturrigaray de dexar el mando! Aquella misma noche hubo entre él y sus satélites grandes conferencias, en las que se mezclaban risotadas, como saboreándose del petardo que le esperaba al real Acuerdo, si convenia en la renuncia: breve lo veremos confirmado.

2 Se justifica con el cuaderno C, fojas 4 y 21. Admira el ver que este mismo secretario Velazquez, inseparable del virei, y por cuya mano pa-

Trigésimosexto. Despues de esto ¿qué juicio podría hacer el público al ver que lejos de guardar el virei moderacion en el uso de sus facultades, las transgredió abiertamente en los mariscales de campo y de administrador de la real Aduana con honores de intendente, con que condecoró al brigadier Don Garcia Dávila y al ministro de estas caxas Don José Maria Laso? Casi al propio tiempo sacó el virei de las caxas reales cuatrocientos mil pesos, sin acuerdo de la junta de real Hacienda, para entregar á réditos al comercio de Veracruz, con el fin de seguir la construccion del camino nuevo. También habia dado órdenes para que vinieran á esta ciudad el regimiento de Dragones de Nueva Galicia, cuyo coronel era de la devocion y amistad del virei y su casa, y el de infantería de Celaya. De ambos desconfiaba el público, y mucho mas del designio que se proponia el virei en reunir estas tropas en la capital. Sobre la venida del primero es digno de verse lo que dixo el presidente de Guadalupe, Don Roque Abarca. Estas providencias del virei ciertas, y otras que se anunciaban próximas, con fundamento ó sin él, de la separacion de algunos ministros subrogando otros nuevos, y de gracias que se esperaban, acabaron de inflamar los espiritus y de concertar la resolucion de todo lo acaecido en la noche del 15 y madrugada del 16. Una sola reflexion seria suficiente para justificar aquel procedimiento, á saber: la comparacion de la situacion en que se hallaba el reino ántes de la separacion del virei con la que tiene despues, los temores de las ciudades y villas en aquel primer tiempo, y su satisfaccion en el posterior y presente.¹

saban todas sus disposiciones, se atreviese á informar que jamas habia advertido paso alguno que indicase infidencia.

1. Se justifica con la exposicion del licenciado Marteneña: relacion del 16 de octubre: cuaderno A: documentos del núm. 24, gacetas del 21 de setiembre número 101, y 26 de octubre número 118, año de 1808. Los oidores que componian el real Acuerdo confesaban expresamente que era ya imposible contener al virei por medio de las leyes: que estaban agotados todos los recursos judiciales y extrajudiciales. De un momento

Trigésimoséptimo. Finalmente, el modo misterioso con que se celebraban las juntas, y las precauciones que al efecto se tomaban, y la sensacion que todo esto producía en el público, consta en el testimonio de la certificacion adjunta extendida por los dos tenientes escribanos de cámara de la real audiencia.¹

Trigésimooctavo. Asimismo el otro testimonio de certificacion extendida por el teniente de escribano de cámara Don Francisco Ximenez, sobre la ocurrencia con el virei acerca del real sello, comprueba lo que se ha dicho en el cuerpo de esta relacion en orden al empeño de S. E. en persuadir que nunca regresaria nuestro soberano Fernando VII á sus dominios de España y de las Indias.—Real Acuerdo de México 9 de noviembre de 1808.—*Pedro Catani* (Regente).—*Ciriaco Gonzalez Carvajal* (Decano).—*Guillermo de Aguirre*.—*Tomas Calderon*.—*José Mesia*.—*Miguel Bataller*.—*José Arias Villa Fuñe* (Oidores).—*Francisco Xavier Borbon*.—*Ambrosio Sagarzurrieta*.—*Francisco Robledo* (Fiscales).

BREVES REFLEXIONES.

¿Cabrá ahora alguna duda de que el Señor Iturrigaray aspiraba á la soberania en Nueva-España? ¿Y habrá todavia quien pueda creer el contenido de su maliciosa vindicacion? ¿Cuál será mas digno de fe, Señor Lizarza? ¿V. que presenta su obra sin mas comprobantes que los extraviados y maliciosos pensamientos de algunos criollos que se la escribieron; ó yo, que justifico la mia con respetables magistrados, testigos de vista, y observadores fieles de las le-

á otro se esperaba el fatal golpe: ardía la ciudad en pasquines: se hablaba ya descaradamente sobre no reconocer á España. El virei no queria mandar socorros de dinero: todo era confusion, conjeturas, &c., &c.

1 Véase esta certificacion en los autos de infidencia, extendida por los escribanos de cámara Don José Rodriguez Gallardo y Don Francisco Ximenez, autorizada en forma por otros escribanos, y con el sello de su colegio. Asimismo lo que se lee en el último párrafo 38 sobre el real sello, circunstancia mui agravante.

yes, como lo comprueba su constancia en resistir tantos y tan repetidos ataques de un ambicioso?

Lectores: es ciertamente demasiada pena tener que contestar á charlatanes: los que defienden al Señor Iturrigaray me dicen á la pág. 5ª que me empeñé en vano en mi cuaderno *primero en probar la infidencia falsamente imputada*: que el dicho cuaderno es un *texto de embustes, falsedades y patrañas, inventadas &c.* Vosotros lo calificareis á la vista de lo expuesto; y me dispensareis la insercion de los demas documentos; porque quiero dar fin de una vez á esa audacia y al criminal lenguaje de su malicia.

*Juntas generales convocadas en México por el Sr. Iturrigaray.*¹

1. En los oficios de convocacion no expresó dicho Excmo. Señor el objeto y fines que lo movian; y solamente en el que pasó al real Acuerdo, con fecha de 6 agosto, manifestó los puntos que habian de tratarse en la junta; puntos que por su novedad y delicadeza produjeron las protestas que incluye el papel ó representacion del mismo tribunal con fecha del 8.

2. Esto supuesto, se dió principio á la junta manifestando S. E. que sin embargo de haber sido su ánimo convocarla solo para realizar las ofertas de cuerpos y personas; y, supuesta la situacion crítica de España, atender á la defensa de este reino; pero el real Acuerdo con las protestas habia dado motivo á que se tratara de todo, y en consecuencia era preciso que se leyera el expediente, como en efecto lo hicieron alternativamente los oficiales mayores de gobierno, y desde luego se advirtieron dos cosas: *Primera*: que así como se conoció la aceptacion con que se oyeron los diferentes votos consultivos del real Acuerdo, otro tanto se ma-

1 "Relacion de los pasages mas notables ocurridos en las juntas generales que el Excmo. Señor Don José Iturrigaray convocó en el salon del real palacio en los dias 9 y 13 de agosto, 1º y 3º de setiembre de 1808."—Así está en los origina-

nifestó de disgusto y desagrado cuando se leyeron las representaciones de la nobilísima ciudad de 19 de julio, 3 y 5 de agosto: *Segunda*: que se rotó y censuró el extravío ó falta de la minuta del oficio que con la fecha ya citada de 6 del propio mes habia pasado S. E. al real Acuerdo, sospechándose por algunos que se habia ocultado aquella minuta; porque no venia bien con un decreto que se leyó, en que se suponía ser mui diferentes los objetos de la convocacion de dicha junta, contradiccion que notó é hizo presente al Señor regente, y que causó grande incomodidad al Excmo. Señor virei.

3. Acabada la lectura del expediente, excitó el Señor Iturrigaray al síndico de la nobilísima ciudad, licenciado Don Francisco Verdad y Ramos, á que hablara; quien entre otras cosas promovió, en apoyo de las representaciones de la ciudad, que la *soberania* en las circunstancias en que nos hallabamos habia *recaído en el pueblo*, citando á varios autores en comprobacion, y entre ellos á Puffendorf. Se comprendió desde luego que la junta, al modo que iba, seria mui larga: por cuya razon quiso el Ilustrísimo Señor arzobispo ocurrir á este inconveniente, proponiendo que si no se reducian las explicaciones ó votos á lo substancial, no tendria término la junta; pero incomodado S. E. le contestó con *enfado*, diciendo á S. I. que allí cada uno tenia libertad de hablar lo que queria, y que si le parecia larga la junta, desde luego se podría marchar á su casa, y si se le ofrecia alguna cosa, allí en su cuarto habia lo necesario; á cuyas expresiones, dichas *con tono desembarazado y agrío*, calló el prudente prelado.

4. Despues del licenciado Verdad tomaron la voz los tres fiscales, y sucesivamente impugnaron las representaciones de la nobilísima ciudad y la exposicion del síndico, declamando abiertamente contra esta, como *sediciosa y subversiva*. En seguida hablaron algunos de los vocales, entre ellos el Señor inquisidor decano Don Bernardo de Prado y Obejero, quien tachó de proscrita y anatematizada la proposicion del

les de la causa de infidencia que se hallan en México.

sindico. Preguntado el mismo sindico por el oidor Aguirre *¿cual era el pueblo en quien habia recaido la soberania?*, respondió que las autoridades constituidas; pero replicándole que estas autoridades no eran pueblo, llamó la atención del virei y de la junta acia el pueblo originario en quien, supuestos los principios del sindico, debia recaer la soberania; sin aclarar mas su concepto, á causa (segun se entendió entonces por algunos y explicó despues el mismo oidor Aguirre) de que estaban presentes los gobernadores de las parcialidades de *indios*, y entre ellos un descendiente del emperador Moctezuma.

5. El expresado Excmo. Señor Iturrigaray tomó tambien la voz, y dixo cosas muy notables. En primer lugar manifestó decididamente que no reconocería á la Junta de Sevilla sino del modo que lo haria con cualquiera otra de las de España; que si se reconocía, como insinuaba el real Acuerdo, volveria dicha Suprema Junta á restablecer la Consolidación, y convirtiéndose al Ilustrísimo Señor arzobispo dixo: *quitará á V. S. I. y pondrá al padre Gil*; y tambien *me quitará á mí*, poniendo otro de su devoción, y lo mismo hará con otros empleados. En cuanto á socorros les remitiré; pero ni un real del fondo de Consolidación, sopena de quedar responsable á pagarlo de mi bolsillo, segun las órdenes que tengo. A consecuencia de esta exposicion del virei, se le manifestó por algunos de los ministros del real Acuerdo que no se habia fixado precisamente en la Junta de Sevilla, sino en esta ó cualquiera otra que representara legítimamente la soberania, siendo material que residiera en Sevilla ó en cualquiera otra parte del reino. Suponga V. E. (añadió el oidor Aguirre) que la junta de Sevilla, se halle erigida ó aprobada por nuestro soberano el Señor Don Fernando VII, á cuyas expresiones nada mas respondió el virei sino *ya*. . . Aquí acabó toda la sesion en orden á la Suprema Junta de Sevilla; y sin embargo se extendió en el impreso como resolusion lo que solo fue una conversacion ó discusion pasajera, añadiéndose ademas en dicho impreso que todos los individuos de la junta habian jurado reconocer solo y obedecer aquellas juntas &c., siendo así que

no hubo tal juramento ni otra resolusion, sino el imperfecto exámen de este punto. ¹

6. En la propia junta, manifestando el Excmo. Señor Iturrigaray la triste situacion de España, y lo que podia temerse de resultas de la agresion en este reino, dixo con notable escándalo de muchos: *Señores, aun estamos en tiempo de reconocer al duque de Berg, ¿qué dicen V. S.S? cuyas expresiones se entendieron por otros dichas en sentido irónico, y como para exitar á la defensa. A esta propuesta se respondió con repeticion: no Señor, no Señor: y como se hiciera mas notable el ardor con que se produjo el Señor oidor decano Don Ciriaco Gonzalez Carvajal, le replicó el Señor Iturrigaray: ¿Y qué dirá V. S si lo ve autorizado con la firma del Señor Portier? Tampoco, tampoco*, respondió prontamente dicho Señor ministro. El Señor regente hizo presente á S. E. que desde muchos dias ántes estaba comprometido con el real Acuerdo á no reconocer ni al duque de Berg, ni á otra dominacion que no fuese la de nuestros legítimos soberanos. ²

1 Mucho hai que notar en esta exposicion. Dice que en cuanto á socorros *no remitiría á España un real del fondo de Consolidación, sopena de quedar responsable á pagarlo de su bolsillo, segun las órdenes que tenía*. . . ¿De quienes serian estas órdenes? Godoy habia caido: los reyes estaban prisioneros en Francia: solo Murat era el que en aquella fecha expedia órdenes en Madrid. Solo el Señor Iturrigaray podrá sacarnos de este misterio. En cuanto á las Obras Pias que dice se restableceria la órden, por la junta de Sevilla, hallamos una visible inconsecuencia con lo que expresa en su Vindicacion: entonces le convenia desacreditar la Junta para no reconocerla, y ahora le conviene decir que el llevar adelante el cobro fue la causa de prenderlo por los que tenian que hacer exhibiciones. Raro modo de querer jugar con la mentira cuando ella por sí misma se hace traicion.

2 Mucho habia trabajado el Señor Carvajal reservadamente para atajar los males que se temian; pero ni sus cartas (que se hallaron despues entre los papeles de S. E. y constan en autos) ni otros pasos que dió al intento, pudieron separar al virei de sus ideas. No es extraño que este torcido perdido en esa dia su natural moderacion,

7. Asimismo se notó que el referido Señor Iturrigaray procuraba recomendar y ensalzar al ayuntamiento de México y deprimir al real Acuerdo; tanto, que hablando de los primeros sucesos desgraciados que contenian las gacetas de Madrid de 13, 17 y 20 de mayo, dixo: que en aquellas circunstancias la ciudad de México fue la primera que se presentó con resolusion y firmeza á ofrecer sus vidas y personas, cuando estos Señores (convirtiéndose acia el real Acuerdo) tenian las caras tan largas, y para tratar de estos asuntos se juramentaron de no decir nada, y solo despues que han visto mejores las cosas, es cuando están valientes ¹

8. Ocurrió tambien que proponiendo el Señor Iturrigaray la defensa de estos dominios y el modo con que todos debiamos comprometernos á ella, se levantó una voz sorda en la junta: *para Fernando VII, para Fernando VII*; y aun los individuos que estaban en frente del oidor Aguirre, le hicieron señas como para indicarle que hablara sobre el asunto. En efecto, se levantó y dixo: *Señor Excmo. la resolusion de defender estos dominios necesita alguna explicacion. Inmediatamente replicó el virei: No hai necesidad de explicacion: el que no lo entienda que se vaya, abierta tiene la puerta*. Sin embargo, continuó el mismo ministro: que la defensa de estos dominios no podia tener otro objeto ni otras miras que *para nuestro soberano el Señor Don Fernando VII*. Inmediatamente se oyó en voz baja una general aprobacion de los concurrentes. ²

viendo agotados todos los recursos de su prudencia y su celo.

1 ¿Pues no habia de recomendar al ayuntamiento, si desde que supo los sucesos de Bayona comenzaron las confabulaciones con él? ¿No habian de estar los ministros con las caras tan largas (y todos los europeos) si veiamos que el solo virei y ayuntamiento las tenian redondas y alegres? . . . ¡Con qué placer me decia á mí el Señor Iturrigaray *tambien es V. de las bobas que esperan vuelva Fernando?*

2 El tono imperante en que se habia puesto el Señor Iturrigaray no le permitia ya sujetarse á contestaciones como la que exigia el memorable Señor Aguirre; y ménos tratándose de Fernando

9. En la propia junta, tratando de la necesidad de juntas en materias de comercio y minas, que ni S. E. ni el Acuerdo entendian, dixo: que le acomodaria mas dexar el gobierno y hacer una vida privada, retirándose con su familia á la ciudad de Toluca; y se notó que ninguno de los concurrentes contradixo esta idea. Finalmente, en el acto de dicha junta, no solo no se resolvió, pero ni se trató de que el sindico y los Señores fiscales exhibieran copias de sus respectivas exposiciones, como parece se da á entender en el impreso. Tampoco el Señor Iturrigaray abrió la sesion por el discurso enérgico que en el impreso se pone en su boca; pero el real Acuerdo dará las razones que tuvo para firmar la acta, pues los demas suscribieron por haber visto las firmas de los Señores ministros. ¹

Junta del dia 31 de agosto.

10. En esta junta se trató de los pliegos remitidos por la Junta Suprema de Sevilla, y desde luego se advirtió la misma resistencia en el Señor Iturrigaray á reconocerla, y que anticipándose con discursos trataba de prevenir los ánimos para lo mismo; pues sindicó el modo de conducirse de aquella Suprema Junta respecto de S. E. llamando la atención á las cláusulas imperativas del despacho, y extrañando que no le hubiera dirigido algun oficio ó carta, y que sin contar con S. E. hubiera la misma Junta remitido otro despacho al gobernador de Veracruz; y finalmente, que los otros despa-

VII, cuyo nombre solo le incomodaba, como lo advertian cuantos de buena fe le saludaban con su pronta vuelta al trono. Véanse los autos de infidencia donde hai sobre esto contestaciones escandalosas del virei.

1 Todas estas insinuaciones, de que *deseaba dexar el gobierno*, llevaban por norte inspirar la confianza para adormecer el cuidado, y asegurar con ménos peligro el golpe. Estando en su mano la renuncia, admitida por el real Acuerdo, y deseada por los buenos ¿quién se lo estorbó. . . ? sus miras ambiciosas.

chos para este reino los retendria y no les daría curso.¹

11. A petición del Señor fiscal Robledo fueron llamados á esta junta los dos comisionados de la de Sevilla; y después de haber hecho sus explicaciones y satisfecho á las diversas preguntas de los vocales, se retiraron por disposición del Señor Iturrigaray; para que todos pudieran (según dixo) votar con libertad. Habiéndose en efecto procedido á ello, se informó el mayor número de votos con el voto del oidor Aguirre, incluso el alcalde ordinario de primer voto, Don José Juan de Fagoaga, y regidor Don Agustín de Villanueva; pues los demás del ayuntamiento y algunos otros signieron el del alcalde del crimen Don Jacobo de Villaurrutia, reducido á que se hiciera por S. E. la convocación de la Junta general de todo el reino, representada por los diputados de las ciudades y reducidos otros lugares, quedando los restantes votos particulares ó singulares, según podrá constar del expediente. Como en esta junta se leyera la carta que con fecha 20 de agosto dirigió el Señor Iturrigaray á la Suprema de Sevilla, quiso el doctor Don Matías de Monteagudo hacer, y por fin hizo, algunas reflexiones sobre la prevención de prestar S. E. anuencia y consentimiento antes de cerrarse el tratado definitivo de paz con Inglaterra, y sobre los inconvenientes de tal prevención; pero fué interrumpido dos veces por S. E. con manifestación de desagrado; bien que los más penetraron la fuerza del razonamiento.²

1 ¡Qué quimeras tan repetidas y trascendentales para mover los ánimos en la América! De aquí provenían aquellas lisonjeras noticias que propagan los malos; el virei no reconoce á la Junta de España. . . . De aquí el sobresalto de los buenos, recelándose oír de un momento á otro el grito de la independencia.

2 Cuando se supo en el público esta prevención del virei (de que la España no cerrase el tratado con Inglaterra sin su anuencia y consentimiento) y la respuesta que dió á esto el celoso patriota Monteagudo, se acaloraron tanto los ánimos de los que conocían la trascendencia, que decían: esto ya no tiene remedio, la España perdió las Américas, si no se toma otro arbitrio.

12. Concluida la sesión, se trató de arreglar y se arregló por listas las tres clases de votos que hubo, á saber: los que conviniéron con el oidor Aguirre; los que siguieron al citado Señor Villaurrutia; y los singulares, con el fin de tenerlo todo presente para extender la acta como en efecto se extendió por el oficial mayor de Gobierno Don Félix Sandoval, según dixo en la junta del día siguiente el mismo Señor Iturrigaray, faltándole solo á dicho Sandoval recoger algunos votos. Al retirarse el Señor Iturrigaray, dixo: Señores ya se acabaron las juntas, esta será la última; lo que se atribuyó por algunos á que no había podido reunir la mayoría de votos conforme sus ideas, manifestadas al dar principio á la sesión.¹

Junta del día 1º de setiembre.

13. Se convocó, como las precedentes, sin exponer el Señor Iturrigaray ni el motivo ni los objetos de la convocación; y así es que no se supo hasta el acto de leerse los papeles y cartas de la Junta de Oviedo que su contenido era el motivo de la convocación y la materia sobre que se había de tratar. Acabada la lectura se explicó así el Señor Iturrigaray: Señores, se ha verificado lo que les anuncié á V. S. S. ayer: la España está en anarquía, todas son juntas Supremas, y así á ninguna se debe obedecer; y previniéndoles á los Señores fiscales si tenían que decir, explicaron brevemente que en las circunstancias se suspendiera el reconocimiento á la Junta de Sevilla, que respectivamente habían promovido el día anterior, hasta recibir otras noticias.² En seguida anunció

1 El Señor Villaurrutia es criollo, y criollos los que siguieron su voto de la reunión del congreso que solicitaban los regidores, contra la opinión de todos los europeos, y de muchos buenos americanos criollos y castas.

2 No hai palabras con que explicar el sentimiento que causó á la parte sana la noticia de que la constancia de los fiscales había cedido en este día á la resolución del virei; pero después se supo el motivo que tuvieron para temer un atropellamiento de sus personas, que acaso, sin remediar nada, lo aventurase todo en aquel momento.

que había congregado la junta para instruir á los vocales de la contestación que tenía dispuesta para los comisionados de la junta de Sevilla; y en efecto, hizo leer una minuta del oficio que se dixo haber ya firmado S. E., reducida á que supuesto que habían concluido su comisión, se podían regresar en el mismo buque en que habían venido, ó esperar al navio si les acomodaba. Este oficio seco, así como sorprendió á muchos, fué aplaudido por los regidores con las voces bien bien. Manifestó el propio Señor Iturrigaray que no había convocado la junta para deliberar, sino únicamente para enterar á los vocales de los pliegos de la Junta de Oviedo; y así es, que pidiendo alguna instrucción el Señor Villaurrutia para explicar su voto, le replicó el Señor Iturrigaray que allí no había voto; pues no había llamado á los vocales para votar, sino para enterarlos.

14. Una de las cosas que más dió que pensar fué el aire y tono con que se presentó el Señor Iturrigaray este día en la junta; pues parecía estar amenazando á los concurrentes; últimamente concluyó con una especie de amenaza, concebida en estos términos: Señores, yo soy gobernador y capitán y general del reino: cada uno de V. S. S. guarde su puesto, y no extrañarán si con alguno. . . ó algunos, tomo providencias. Dicho esto, se levantó, y al cruzar el salón, el oficial mayor Sandoval, á otro de los concurrentes, le preguntó si se entendería la acta de aquella junta y de la anterior; y el licenciado Azcárate respondió luego: Si Señor, por aclamación; pero como el oidor Aguirre replicara que supuesto que no había permitido S. E. que se votara, nada había que extender; no habiéndose hablado más sobre el asunto, siguió S. E. para su cuarto.¹

Junta del día 9 de setiembre.

15. A esta junta precedió que con fecha del 2 pasara el Señor Iturrigaray á todos los vocales

1 Queda dicho que el licenciado Azcárate era el regidor confidente del virei. Así este como los demás regidores del plan mostraban una resolución y petulancia que solo la firmeza del oidor

les oficio, para que remitieran sus votos, así por lo respectivo á la junta del día 31 de agosto, como á la de 1º de setiembre bajo un contesto. Reunidos estos votos por escrito, convocó S. E. la junta del día 9, en la que leyó el expresado Sandoval un extracto de votos por clases; pero tan mal colocados que reclamaron algunos de los concurrentes habérseles atribuido diferente opinión de la que habían manifestado por escrito; y así es que el Ilustrísimo Señor arzobispo, el Señor marques de San Roman y otros, pidieron que se leyeran sus exposiciones, como se hizo en efecto, resultando comprobado el trastorno de votos; y como en alguno de ellos se insistía en el reconocimiento á la Junta de Sevilla, según lo acordado en la del día 31 de agosto, hizo el Señor Iturrigaray leer los votos del Señor marques de Rayas, y del doctor Don Felipe Castro Palomino, que concordaban con las ideas de S. E. omitiendo otros que fundaban lo contrario; y así es que les prodigó sus elogios.¹

16. En la misma junta se suscitó la especie de la convención de una junta general de todo el reino, á que dió voto por escrito el Señor Don Jacobo de Villaurrutia, que, como se dixo, signieron otros varios. Este Señor ministro pidió á S. E. que se leyera su voto, diciendo con reiteración que un vocal autorizado de la junta lo había interpretado mal, encarándose al Señor inquisidor decano: se leyó en efecto, y el propio Señor inquisidor dixo: "ese vocal soy yo; he impugnado su voto y salvado su intención y persona; y sostendré que tales juntas son por su naturaleza sediciosas, ó á lo ménos peligro-

Aguirre pudo haberles replicado y contenido en aquellas circunstancias. Honremos para siempre las cenizas de este europeo: espiró de dolor al ver que al fin se declaró la espantosa revolución.

1 El marques de Rayas y licenciado Palomino, el primero de Nueva-España y el segundo de la Havana, eran amigos del padre Talamantes, aunque no regidores: ellos se entendían. . . Al marques le nombró su apoderado el Señor Iturrigaray al salir para España resultó arrestado, cuyo expediente dirá los motivos: apunto esto porque todo conviene á las circunstancias de la presente historia.

sas, y del todo inútiles; porque si son consulativas no cubren á V. E., y si decisivas deformando V. E. el gobierno constituye una democracia, para la que ni V. E. me puede comunicar autoridad, ni yo recibirla." Entonces manifestó S. E. que habia expediente sobre el asunto; y procediéndose á su lectura, se oyó la fundada contradiccion de los tres Señores fiscales, reproducida por el Acuerdo; en cuyo estado el Señor Don Miguel Bataller, dixo: que pues el Señor Villaurrutia era el promovedor de la junta del reino, á él le tocaba satisfacer á los fundamentos expuestos por los Señores fiscales, á que el citado Señor Villaurrutia replicó que si se le daba el término de 2 dias, á todos responderia. En esta coyuntura, añadió el oidor Aguirre que los promovedores de la junta del reino, para evitar la confusion, debian ceñirse á estos puntos: Primero, la autoridad para convocarla: Segundo: la necesidad: Tercero: la utilidad: Cuarto: las personas que habian de concurrir, y de qué clases, estado y brazos: Quinto: si los votos habian de ser consultivos ó decisivos; á que replicó de nuevo el Señor Villaurrutia que si S. E. le concedia el término de dos ó tres dias, responderia por escrito satisfaciendo á todas las dificultades en papel que le presentaria; pero S. E. repuso que podria verse con el real Acuerdo, y allí (dixo) se compondrán estos Señores.¹

17. Como algunas de estas dudas recaian sobre dos supuestos; primero: que segun el oficio de S. E. solamente habian de concurrir los diputados de las ciudades y lugares: segundo, que estos no podian representar sino el estado llano, el procurador general de la ciudad Don Agustín Rivero, dixo: que si bien el síndico no podia tomar la voz sino por los plebeyos; pero que él podia representar á las demas clases: Inmediatamente se oyó el desprecio que manifestó el Ilustrísimo Señor arzobispo, la simul-

1 Este lenguaje del virei manifiesta el desprecio con que ya trataba á los oidores, y la poca fuerza que le habian hecho las sabias reflexiones del preventivo Señor Aguirre para impedir la renouacion del congreso, tan tenazmente sostenido por el Señor Villaurrutia, y regidores.

tánea contradiccion de los Señores Coroneles Ríos y Obregon, y la desaprobacion general. Entonces, llamando S. E. la atencion, dixo: "Si el tratar solamente de las Juntas del reino produce esta division, ¿hasta donde llegará si se realizan? y así yo desde ahora me opongo á tal convocacion, y deseo que V. E. consulte con el real Acuerdo."¹

18. Entre la confusion y voces con que se interrumpia á Rivero, se oyó por algunos que dixo este: sino se convoca á las ciudades ellas se juntarán; pero como el Señor fiscal de lo civil, Sagazurieta, redarguyera al instante aquella proposicion sediciosa, notando que suponía estar ya de acuerdo con las demas ciudades, y siguiera el confuso murmullo, quedó sin apurarse.

19. En esta junta se advirtió que estuvo muy placentero S. E., congratulándose con todos, y aun dixo haber llegado á su noticia que sus expresiones de la junta del dia 1.^o se habian tenido por una amenaza contra los vocales; que habia estado muy distante de pensar de ese modo; y que se habia dirigido únicamente contra los autores de varios pasquines sediciosos; pues no solo (añadió) todos V. S. S. juntos, sino cualquiera de V. S. S., me impone.²

20. En esta junta ocurrió una cosa notable. El regidor decano, Don Antonio Mendez Prieto, pidió al Excmo. Señor Iturrigaray que se cerrara la puerta; y luego que se verificó expuso que habia entendido la novilísima ciudad que S. E. habia hecho, ó pensaba hacer, renouacion del mando. Ponderó los graves males

1 Mucho hubiera ganado la España y la opinion de este mitrado, si se hubiera sostenido con la misma firmeza cuando fue virei; pero por desgracia llegó á ser el juguete de los malos criollos y de la intriga, dexándonos la memoria de su gobierno motivos de llorar para siempre sus desaciertos.

2 Seguía la burla que va indicada: ¿cómo le habian de imponer si no tenian las bayonetas á su disposicion? Si le impusieran habria cedido á las consultas de que no convenia la reunion del congreso: habria impuesto silencio á las expresiones escandalosas del regidor Rivero.

que se seguirian á todo el reino de semejante paso, fallándole un gefo tan acreditado y experto que lo defendiera; y coneluyó con suplicar á nombre de la novilísima ciudad que si era cierta se siviera S. E. desistir de la idea, y que, si no lo era, nada se habia perdido en manifestar aquellos sentimientos. S. E. contestó que era cierto haber tratado de la renouacion, porque tenia 66 años, estaba cansado, y los asuntos del dia eran superiores á sus fuerzas; que ademá, la Junta de Sevilla parece que pensaba en quitar á todos los del antiguo gobierno; y S. E. lo era, de que hacia mucho honor, encogiéndose de hombros, y como mani festando rubor. Despues tomó la voz el síndico licenciado Verdad, y en un discurso ó aronga, que pareció trabajada á propósito, se propuso persuadir los irremediables daños que se seguirian á la Religion y al Estado de la renouacion de S. E. En seguida, habiendo hablado algunas palabras sobre lo mismo el procurador general Rivero y el Señor marques de Uluapa, quedó todo en un profundo silencio por seis ó ocho segundos; y viendo S. E. que nadie hablaba, ni en pró ni en contra, dixo: Señores, vamos á otra cosa.¹

21. Dicho silencio se interpretó por un desseo de los demas vocales de que S. E. llevara á efecto la indicada renouacion; pero á pocos dias conoció el publico que estaba muy distante de realizarla, fundándose en las gracias que hizo de mariscal de campo al brigadier Don Garcia Dávila, y de la administracion de la real aduana con honores de intendente al ministro de estas caxas Don José Maria Laso; y asimismo en la concesion que hizo de cuatro-

1 El síndico licenciado Verdad, el decano regidor, Mendez Prieto, el virei, y otros varios de su partido estaban todos de acuerdo, como se advierte no solo en que Verdad se manifestó en aquel acto en términos instruidos en la materia, sino porque en los autos de infidencia consta el aviso que el secretario Velazquez habia dado al complot de la tal renouacion; y el mover la especie ante el real Acuerdo, no era con otro objeto que el de explorar su ánimo, acaso tambien para burlarse de él; porque las cosas habian llegado ya á este extremo.

cientos mil pesos de real Hacienda al consulado de Veracruz, sin acuerdo de la Junta superior, para la continuacion del camino de dicho Veracruz.—México, 16 de octubre de 1808.—*Pedro Cutani* (Regente).—*Ciriaco Gonzalez Carvajal* (Decano).—*Guillermo de Aguirre* (Sub-Decano).—*Tomas Calderon*.—*José Messina*.—*Miguel Bataller*.—*José Arias Villafañe* (Oidores).—*Francisco Xavier Borbon*—*Ambrosio Sagazurieta*.—*Francisco Robledo* (Fiscales).—*Francisca Jose de Urrutia* (Alguacil mayor).—*José de Bidosola* (Ministro de real Hacienda).—*El marques de San Roman* (Superintendente de la casa de moneda).—*Fausto de Elhuyar* (Director de Minería).—*Francisco de la Cistera* (Cónsul mas antiguo).—*Miguel Bachiller y Mena* (Asesor general del vireinato).—*Licenciado Antonio Torres Torija* (Rector del colegio de abogados).—*Andrés de Mendivil* (Administrador general de la ruta de correos de Nueva-España y Filipinas).—*Manuel Saenz de Santa Maria* (gobernador del estado y marquesado del Valle) &c.

NOTA.—Así este documento oficial, como el anterior, sacados á la letra de los originales en México, se hallan autorizados con la firma del Excmo. Señor Don Pedro Garibay, como virei y presidente. Así de los escribanos de cámara al sacar los testimonios remitidos á la Junta Central, á los cuales me refiero en todas sus partes.

Aparatos del virei al formar las juntas.

Dentro de palacio se hallan los tribunales de Cuentas, Minería, Consulado, Audiencias de lo Civil y Criminal, Juzgados de Indios é Intestados, oficios y de Gobierno, Cámara y Real Sello, oficinas de Tesorería, Bancos de Procuradores &c. que reúne una multitud de empleados, litigantes, agentes &c.

Mandaba el virei que se echasen todos á la calle, se cerrasen las puertas de cada una de aquellas oficinas, se doblasen las guardias; y así rodeado de bayonetas, hacia entrar los oidores y demas individuos de las Juntas á un salon,

que no tenia otra salida que la puerta contigua á sus viviendas; y mostrándose tan celoso de que nadie observase las sesiones, no lo era en que sus pages, los amigos de estos, y otras personas de su devocion, fuesen espectadores de aquella puerta. No piense el lector que carecen en estos aparatos de documentos justificativos. Léase la certificacion 9 de noviembre de 1808, puesta por los escribanos de cámara Don José Rodríguez Gallardo, y Don Francisco Ximenez, á quienes de orden del virrey se les preparaba del real Acuerdo y Juntas, dexándolos á la del capitán de Alabarderos; y deduzca qué podria presumir el público de unas disposiciones tan importantes, desusadas, escandalosas. . . . ?

Documento que se halla autorizado al pie de las firmas de los individuos del real Acuerdo y demas.

Manifiesta que aunque el Ilustrísimo Señor arzobispo, inquisidores, y otros eclesiásticos, estaban llanos á firmar la relacion hecha por los oidores y demas individuos; en vista de las advertencias del Señor Prado, inquisidor decano, se modificó en varios puntos, habiéndosele ofrecido el escrúpulo de la irregularidad. Aun con la modificacion hecha, insinuaron que se les excusara la firma, no porque dexase de estar dicha relacion conforme en todo lo substancial á la verdad de los hechos, sino por el mismo temor de la irregularidad como sacerdotes, y porque algunos no asistieron á todas las juntas. Salvaron, sin embargo, este reparo con las adiciones hechas y testimoniadas por separado, comprobando los pasages con un competente número de individuos, que confiesan haberlos oido clara y distintamente; y concluye este documento con las firmas de los Señores del real Acuerdo, certificacion de los escribanos de cámara, legalizada en 9 de noviembre de 1808, por José Rafael Carmi, Juan Vicente de Vega, y Felix Fernando Zamorano, escribano de su colegio, y acompañando el sello que usa. Véanse los autos de infidencia.

no firmar la exposicion de los hechos del Señor Iturrigaray, manifiesta claramente que en su juicio era reo de pena capital. No es necesario apurar mucho esta materia para convenirse de ello á la vista de lo expuesto. Pasemos á examinar otros documentos muy interesantes.

*Oficio del Consulado de México al Señor virrey sobre los pasquines.*¹

Excmo. Señor:—Al propio tiempo que este tribunal, como cabeza del comercio, tuvo la satisfaccion de haber visto en los dias anteriores á los individuos de su cuerpo entrelazados con todas las clases del Estado, festejando con las demostraciones mas sensibles de benevolencia y amistad las heroicas acciones de los españoles en nuestra península, y proclamando á nuestro augusto soberano el Señor Don Fernando VII, ha tenido el dolor de saber que se han fixado en las esquinas de esta ciudad algunos papeles sediciosos, dirigidos á romper aquella estrecha union que es el alma de las sociedades y el garante mas fiel del buen éxito de todas las empresas.

Bien conocemos que unas producciones, tan viles como indignas de estamparse, son partos propios de un cerebro desconcertado, ó de algun corazon maligno, que jamas falta por nuestra desgracia aun en las poblaciones menos numerosas.

Estamos ciertos que el comun del pueblo, y principalmente todos los hombres sensatos, detestan y abominan cuanto mira á introducir el espíritu de partido ó desunion en la república; pero este halagüeño pensamiento, aunque templa en parte nuestro desconsuelo, no basta á poner á cubierto de los insultos de una rebelion popular á los miembros de nuestro cuerpo y á todas las personas pudientes, que tienen que perder en tal caso, y que claman por el remedio eficaz y oportuno.

El Consulado, Señor Excmo., que ni puede ponerlo cual conviene, ni desentenderse tam-

¹ Téngase presente que fue dirigido al principio de las conmociones.

poco de escuchar aquellos clamores, los eleva á la alta consideracion de V. E., confiando de su notoria prudencia y vigilancia por la pública tranquilidad, que se servirá tomar unas providencias tan adecuadas, que puedan restituirnos aquel precioso don, que corten en su origen el cáncer que amenaza cundir en este cuerpo político, y que extingan el fuego de la discordia, que habiendo principiado por una leve chispa, puede propagarse hasta causar los mayores estragos, si no se ocurre en tiempo con las mas activas precauciones, que impetramos de la bondad de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años. Consulado de México, agosto 6 de 1808.—*Juan Diaz Gonzalez* (Prior)—*José de la Coterá*.—*José Ruiz de la Bárcena* (Consules.)

Contestacion del Señor virrey.

Las especies que ipso iure V. S. en su oficio de hoy están justamente desvanecidas con las reflexiones que expone, y con el conocimiento de la armonia que se observa entre las personas sensatas; y aunque por lo propio no hai motivo para los recelos que V. S. manifiesta, le encargo, no obstante, que por sí, y por medio de los individuos de ese cuerpo, procure radicar mas y mas la amistad y concordia que tanto conviene; en inteligencia de que por esta superioridad están dictadas, y continuarán tomándose, todas las providencias conducentes al sosiego público.—Dios guarde á V. S. muchos años. México 6 de agosto de 1808.—*Iturrigaray*.—Al tribunal del Consulado.—Es copia de que certifico como secretario interino de la Junta de gobierno del real tribunal del Consulado de México, á 27 de octubre de 1808.—*Libenciado Basilio de Arrilaga*.

Autorizado este documento en la forma que se expresa, se pasó al oidor Don Miguel Batañer en contestacion á otro; y ámbos se hallan en la causa de infidencia, con insercion de lo que acordaron el prior y cónsules sobre la inquietud, desconfianza y recelos, por los rumores que se habian esparcido en la ciudad desde la primera solicitud de su ayuntamiento.

El virrey manifiesta haber tomado medidas para cortar aquellos escándalos. No presentará documento que lo acredite; y si se le pueden manifestar muchos que acreditan entraban los pasquines en sus planes.

Documentos que califican el estado y modo de pensar de algunas provincias.

Quedan manifestados los sobresaltos que padecia la ciudad de México á la vista de la conducta del virrey y ayuntamiento. Veamos lo que pasaba en este tiempo en las demas provincias, y cual era el sentir de los gefes que las gobernaban, para que el lector acabe de convencerse de que solo el virrey y ayuntamiento de México eran los promovedores del inicu plan de la independencia, y los causantes de los horrorosos sucesos que han asolado la Nueva-España.

*Oficio del gobernador de Puebla de los Angeles, conde de la Cadena, al Señor Iturrigaray.*¹

Excmo. Señor.—Por el oficio que dirige á V. E. este ilustre ayuntamiento, verá que quedó cumplida la superior orden de V. E. de 28 del pasado, en el que incluía la gaceta de esa capital de 16 del mismo.—Tengo hecho presente los males que deben resultar de la convocacion de los diputados de las ciudades para la Junta general en esa capital; y segun mi modo de pensar son incalculables, que á la sabiduria y penetracion de V. E. y de ese real Acuerdo no se le puede ocultar.—Apénas se esparcieron por el público las noticias de la gaceta, cuando los indios no querian pagar el tributo, diciendo que no tenían rey, como lo acreditan las copias que acompaño á V. E. Llamé á la república, les dixé todo lo que me parecia conveniente, y han seguido pagándolos, sin que haya tenido otro reclamo. Todos los individuos que componen el ayuntamiento de la ciudad

¹ Murió este honrado gefe en la memorable batalla de Calderon á manos de los rebeldes, mandados por el cura Hidalgo.

de Cholula vinieron á presentarse, manifestándose que estaba toda la ciudad y pueblos de su jurisdicción á mi disposición: les di las gracias, y les encargué que se mantuvieran tranquilos, y que yo les avisaría con oportunidad de lo que debían hacer, y todo se ha mantenido quieto.—Hace dos días que se pusieron dos pasquines igual al que acompaño, quedándome con el otro por si puedo indagar por la letra el sujeto que lo puso: él manifiesta que no faltan quienes metan la sizaña para levantar los pueblos, y anuncia que estamos en unas circunstancias críticas, particularmente si la Francia rehusa restituir á nuestro soberano, y hace la guerra á España.—Por mi parte no omitiré diligencia para que estén todos con tranquilidad, como hasta aquí lo he conseguido, avisando á V. E. de cualquiera novedad que ocurra.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Puebla 6 de agosto de 1808.—Excmo. Señor.—*El conde de la Cadena*.—Excmo. Señor virei Don José de Iturrigaray. ¹

Oficio del Señor intendente de Guanajuato, D. Juan Antonio Riaño, al Señor Iturrigaray. ²

Excmo. Señor.—Antes de circular en esta provincia de mi mando los ejemplares de acta de la Junta general presidida por V. E. el 9 del corriente, debo decir á V. E. el modo de pensar que generalmente ocupa los leales corazones de todos sus moradores. Nuestro muy amado y deseado rei y Señor natural Don Fernando VII es el único objeto de sus pensamientos,

1 Ese cuidado que tenia el Señor Iturrigaray de incluir con oficio á todos los gefes y cuerpos del reino la gaceta de las abdicaciones de Bayona; ¿qué indicaba mas que los deseos de que todos supiesen que ya-estabamos sin monarca? ¿Y á qué fin era esa puntualidad á un tiempo mismo que el ayuntamiento de México movia la cuestion de que habia recaído en él la soberanía?

2 Murió en la capital de su provincia en 1810 á manos de los rebeldes, después de haber sufrido muchos insultos y martirios. Esta víctima, la del conde de la Cadena, y de otros honrados europeos, clamarán siempre contra el autor de tan tristes resultados de su ambicion.

la union estrecha con la Junta ó Juntas Supremas existentes en nuestra península, libres de tropas y de todo influxo de enemigo, por considerarlas como creadas y ratificadas por la católica magestad de Fernando VII hasta que regrese á los brazos de sus amantes pueblos: de consiguiente, las palabras de dicha acta desde "ni alguna que no dimanase de su legitimo soberano. . . . hasta como á órdenes y preceptos emanados de su rei y Señor natural" pueden motivar alguna siniestra inteligencia que conviene evitar.—Dios guarde á V. E. muchos años. Guanajuato 29 de agosto de 1808.—Excmo. Señor.—*Juan Antonio de Riaño*.—Excmo. Señor virei de Nueva España. ¹

Oficio de la real Audiencia de Guadalaxara al Señor Iturrigaray.

Excmo. Señor.—Esta real Audiencia ha recibido el oficio de V. E. con fecha de 24 de agosto á que acompaña la acta de la Junta general que convocó y presidió V. E. en el real palacio el dia 9 del mismo mes: en su contestacion, y en cumplimiento de la obligacion que le imponen las leyes, habiendo oido los Señores fiscales, no puedo ménos de protestar á V. E. reverentemente, diciendo que la estima nula; y que esa ó otra de la misma naturaleza pueden producir consecuencias graves: lo que hace presente á V. E. para ponerse al abrigo de su responsabilidad.—Dios guarde á V. E. muchos años, Guadalaxara, setiembre 13 de 1808.—*Cecilio Odoardo*.—*Juan José Recacho*.—*Juan Nepomuceno Hernandez de Alba*.—Excmo. Señor virei de Nueva España Don José Iturrigaray. ²

1 ¿Satisizo el Sr. Iturrigaray á este justo reparo de aquel fiel gefe de la provincia de Guanajuato? Todo lo contrario: fué mirado desde entónces con el mayor desprecio.

2 Los Señores Recacho y Hernandez de Alba escaparon por fortuna del degüello que sufrieron los europeos en Guadalaxara, se presentaron como buenos patriotas á la defensa del castillo de Acaapulco; sitiado por el rebelde cura Morelos, haciéndose acreedores con su celo y actividad á la consideracion de la metrópoli: en mi opinion,

Disposiciones del Ayuntamiento de Guadalaxara comunicadas de oficio.

No cediendo este cuerpo á ninguno otro en su amor y lealtad para con el soberano, ni en los vivos sentimientos de religion y patriotismo que le animan, fue acaso el primero de todos los pueblos, villas y lugares del reino de Nueva Galicia, que consternado y noblemente conmovido al ver las abdicaciones de nuestros soberanos, hechas en la persona de Napoleon Bonaparte, creyéndolas desde luego violentas y nulas, como lo indican las circunstancias todas de donde dimanar; se resolvió en el mismo instante que recibió tan funestas noticias á ponerse en defensa y dar la vida y todos sus intereses por la religion, por el rei y por la patria, y tan honroso fin se convocó en la misma mañana 23 de julio, en que llegó el correo, y se reunió en esta sala capitular para acordar las mas exactas y eficaces providencias; con cuyo objeto; y el de autorizar mas sus resoluciones, suplicó á su muy ilustre gefe el Señor presidente gobernador, brigadier Don Roque de Abarea, que lo presidiese, como lo executó, habiéndose prestado á ello en el momento; penetrado del mismo entusiasmo y calor nacional, jurando en aquel acto delante de un crucifijo (como tambien lo hicimos á su exemplo todos los que tenemos el honor de componer este cuerpo) que defenderiamos la religion, á nuestro rei y Señor Fernando VII, y á la patria, hasta derramar la ultima gota de nuestra sangre, contra todos los enemigos exteriores ó interiores de estos sagrados objetos, incluso el Excmo. Señor Don José de Iturrigaray, si lo fuese como lo hacia recelar la desconfianza general; y ademas se extendió el juramento hasta las propias familias y padres de los individuos de este ayuntamiento, si por desgracia hubiese entre ellas persona en quien fuese capaz de caer semejante mancha, asegurando al propio Señor presidente sobre el fundamento de los principios de su noble profesion, para nuestro consuelo en las circunstancias, que sabia defender la provincia de su car-

la respuesta que acabamos de leer seria dictada por ellos en la parte esencial que reconviene al Señor Iturrigaray declarando nula su acta.

go, y ofender á los enemigos de ella y de la buena causa, con solo las fuerzas de Nueva Galicia interrumpiendo la sesion para acreditarlo con un plan de táctica, que personalmente fue á traer á su posada, y nos leyó. Y para la debida justa constancia de todo, respecto de no haber presenciado el escribano aquel acto, por consultar á la mayor reserva de la materia por las enunciadas circunstancias, lo firmemos de orden verbal de S. S. en la sala capitular del ayuntamiento de Guadalaxara á 15 de octubre de 1808.—*José Ignacio Ortiz de Salinas*.—*Francisco Vicent de Partearroyo*.—*Miguel de Torres y Daza*.—*José Maria de Castañeda y Medina*.—*Francisco Cerro*.—*Antonio Pacheco Calderon*.—*José Prudencio Moreno de Texcala*.—*José de Monasterio*.—*Mariano de Bergara*.—*Juan Manuel Caballero*.—*Silvestre Rubin de Celis*.—*Juan Francisco de Goizueta*.—*Licenciado José Anastasio Reinoso*.—*José Ventura Garcia Sancho*. ¹

Parece molesto seguir mas justificantes. El que dude de que toda la Nueva-España ignoraba absolutamente el camino de la independencia, acérquese á ver todos los oficios de gefes y cabildos, de justicias y repúblicas de indios: en una palabra, de cuántos no eran del complot que va expuesto. Todos reclamaban al virei que sus disposiciones inquietaban los ánimos: que pusiese término á ellas: que se conformase con las disposiciones del real Acuerdo.

¿Y qué hizo en lugar de esto? Tratar de desarmar á los europeos: mandar venir tropas á la capital: aumentarse las confabulaciones con los sospechosos: mostrarse en el real Acuerdo con la resolucion que va indicada: tratar de invertir los caudales del rei en la América para que no viniese un real á la metrópoli, y permitir que por todas partes se gritase Viva José Primero. . . Véase el oficio de 18 de octubre

1 Son tantos los documentos de otras ciudades que acreditaxa la misma sospecha que tenia la de Guadalaxara del Señor Iturrigaray, que el mas empeñado en disculparle se convencerá de lo que digo en la introduccion sobre la lei que trata de los reos convencidos por la multitud.

y contestacion de Don Ignacio María de Aguirre, que confiesa haber oído estos vivas á las puertas mismas de palacio; y véanse otros documentos de la causa de infidencia, que manifiestan hasta la evidencia no haber ya otro recurso para atajar el golpe, que el de separarlo del mando en los términos que lo dispuso el patriota (para siempre recomendable) Don Gabriel de Yermo.

Documentos que justifican la aprobación de haberlo depuesto.

Oficio dirigido por la nobilísima ciudad de Vera-cruz al sucesor del Señor Iturrigaray.

Excmo. Señor.—No hai voces con que ponderar el júbilo de esta ciudad, empeñada en bendecir el patriotismo de la de México, y el acierto de todas la providencias dictadas en la noche del 15, y en el día 16 de este mes, constantes de la superior orden de V. E. de la última fecha y de la proclama que la acompañaba.

Tan heroicos principios nos prometen la tranquilidad de todo este precioso reino y la felicidad de la península, que verá justificadas las instancias con que este ayuntamiento ha solicitado de la piedad del rei el relevo del Excmo. Señor Don Jose de Iturrigaray, en representaciones de 31 de octubre del año pasado, y 26 de agosto del presente.

El gobierno de V. E. y la integridad y sabiduría del real Acuerdo que preside, nos lisonjean de que esta abandonada ciudad logrará los medios de defensa, por que tanto ha anhelado; como se manifiesta en la referida superior orden, y en el regreso de su gobernador intendente el Señor Don García Dávila, á quien esperamos con singular satisfaccion.

Tenemos tambien la de asegurar á V. E. y al real acuerdo que este fidelísimo vecindario está en la mayor tranquilidad, y que su sosiego será imperturbable con las plausibles ocurrencias del día; pues aun sin ellas, y no pudiendo combinarse los justos deseos de estos habitantes con las determinaciones del anterior gobierno, solo el amago de renunciar nuestros

destinos los tranquilizó con sin igual resignacion.

Tributemos al público de México y á las autoridades que concurrieron á las deliberaciones de inmortal gloria, que tanto consuelo nos han producido, las mas intimas gracias, y no ménos eficaces á V. E. y al real Acuerdo por las expresiones de confianza con que nos honran; asegurándonos que nada nos quedará que hacer en servicio del rei y del público para ser acreedores á su continuacion.

Concluimos manifestando á V. E., en desempeño de nuestra obligacion y gratitud, el brillante mérito que en las últimas ocurrencias contraxo el Señor gobernador interino de esta plaza, Don Pedro Alonso, acreditando su fidelidad y amor al rei y al beneficio público, el cual recomendamos en representacion de 16 de agosto, y de que se sirvió desentenderse el Excmo. Señor Don José de Iturrigaray.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Vera-cruz 18 de setiembre de 1808. Excmo. Señor.—*Pedro Telmo Landero.*—*José Mariano de Almansa.*—*Angel Gonzalez.*—*Juan Manuel Muñoz.*—*Juan Bautista Lobo.*—*Martin Maria de Cos.*—*Francisco Antonio de la Sierra.*—*Alberto Ferrero.*—*Francisco de Arrillaga.*—*Juan José de Iraeta.*—*Pedro García del Valle.*—*Miguel Cavaleri.*—Excmo. Señor Don Pedro Garibay.

Oficio del Cabildo eclesiástico de Valladolid Mechoacano.

Excmo. Señor.—Por el superior oficio de V. E. de 16 del corriente, y por la proclama que la acompañaba, quedamos instruidos del extraordinario acontecimiento que dió motivo á la separacion del Excmo. Señor Don José de Iturrigaray del mando de este reino, y á que recayese en V. E. conforme á la real orden de 30 de octubre de 1806.

La felicidad de este suceso, la importancia de su objeto, y la notoria fama de las virtudes y digno mérito de V. E. nos son los mas placenteros anuncios de su discretísimo acertado gobierno, y de su poderosa influencia en el bien

general de la monarquía española, de la iglesia y de la religion.

Llenos, pues, de júbilo por esta justa confianza, y por la merecida satisfaccion de V. E., le tributamos todos nuestros respetos con la mas cordial enhorabuena: nos la damos á nosotros mismos, como tan interesados en el asunto, y protestamos gustosos nuestra mayor prontitud para el debido cumplimiento de sus superiores disposiciones.

Lo dimos desde luego á la interesante insinuacion que V. E. se sirve hacernos en su citado oficio, y al efecto libramos las correspondientes circulares á los párrocos de esta diócesis, para que con paternal eficaz vigilancia contribuyan á la tranquilidad de sus feligresías y al desempeño de los deberes de su lealtad.

Con igual objeto, y en testimonio de la nuestra, renovamos á V. E. los sinceros sentimientos que manifestamos á su predecesor en oficio de 8 del mes último, de que acompañamos literal copia, ratificando á V. E. las ofertas que contiene. ¹—Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de la Santa iglesia de Valladolid, setiembre 23 de 1808.—Excmo. Señor.—*El conde de Sierragorda.*—*José Diaz de Ortega.*—*Miguel de Alday.*—*Juan José Corral Faria.*—Excmo. Señor Don Pedro Garibay.

Exposicion hecha por la ciudad de Vera-cruz sobre la conducta del Señor Iturrigaray.

Excmo. Señor.—Con orden reservada de 11 de este mes, y por el correo ordinario, que llegó á esta ciudad el lunes 19, remitió á este ayuntamiento el Excmo. Señor Don José de Iturrigaray dos copias certificadas de las cartas que escribió á la Suprema Junta de Sevilla, fechas de 20 de agosto y 3 de setiembre.

Este ayuntamiento se ha escandalizado y aturdido al ver que aquel Señor exigiase que no se procediese al ajuste de una paz sólida y permanente de España é Inglaterra durante la presente constitucion de la monarquía, sin que

¹ Se halla inserto en gaceta de México 1^o de octubre, página 734.

antes fuese examinado por S. E. el tratado que hubiere de concertarse, y que prestase él su anuencia y consentimiento con respecto á esta América.

Mas se han sorprendido al ver que se diga que España se halla en cisma por un gefe español depositario de una de las mayores confianzas de la corona, al mismo tiempo que naturales y extrangeros no encuentran voces con que aplaudir el heroísmo y los singulares esfuerzos con que todas nuestras provincias europeas y americanas han uniformado espontáneamente sus opiniones y sus obras para defender la causa mas justa que han visto los siglos, y dar al universo la mas brillante prueba de la lealtad española, y del extremo mas sublime de su amor á su deseado rei el Señor Don Fernando VII.

En retribucion de tan nobles designios, el virei, que era, de Nueva España imputa á sus habitantes europeos la calumnia de que estaban dispuestos á avivar un fuego, que se pinta sedicioso, diversamente adheridos á los países á que debieron su cuna.

A los mismos europeos y á los fieles americanos, súbditos hoy felizmente de V. E., se les acumula el crimen de hallarse divididos en partidos, en que por diversos medios se proclama sorda, pero peligrosamente, la independencia y el gobierno republicano, tomando por exemplar el vecino de los angló-americanos, y por motivo el no existir nuestro soberano en su tronco.

A este cuerpo, que tiene entendido que desde diciembre de 1807, el referido Señor virei tuvo la animosidad de pintarlo como traidor, ó á lo ménos como sospechoso de tan grave delito, en representaciones dirigidas al rei nuestro Señor Don Carlos IV, refiriendo las que habia recibido de esta nobilísima ciudad en solicitud del cumplimiento de sus régias órdenes, y que son precisamente los mas patentes testimonios de su constante intranstrornable lealtad, no le han debido parecer tan extraordinarias unas explicaciones, tan infundadas como denigrativas; y que apenas cabe en el juicio haya habido quien se atreva á proferirlas.

Lo que agota su asombro y admiracion es que se le hayan pasado de oficio; y se extremo-

co de considerar cual ha podido ser el objeto de esta comunicacion.

No cabe en nuestra comprension que haya sido una prevencion indirecta para los pñridos planes que han podido estar formados; porque siendo tan claras y patentes la fidelidad de esta poblacion, la unidad de las operaciones de su vecindario, su singular amor al rei, su heróico patriotismo, y su firme resolucion de morir ó vencer, no parece posible que haya podido ni soñarse el que hallaran abrigo en ella tales conceptos, ni aun que se le creyera capaz de desentenderse de rebatirlos, como tan opuestos á la verdad, y á la gloriosa reputacion de los demas habitantes de este fidelisimo reino.

En su defensa, pues, y la nuestra, si no hubieran precedido las gloriosas é inmortales de liberaciones del comercio y autoridades de esa capital, que en un momento nos han salvado de tantos y tan gravisimos cuidados, nos era imprecindible, en respuesta de unos papeles cuya remision tanto nos agravía, entrar en contestaciones y resoluciones, cuyos resultados son bien fáciles de preveer, empleando nuestras fuerzas, y derramando nuestra sangre, que dehen estar y están dispuestas á sacrificarse en oposicion del enemigo comun y exterior, para vencer la dañada intencion del único interes de tanta autoridad y tanto peligro.

Librado este felizmente por la energia de esa capital, despues de manifestar á V. E. que aunque en la expresada orden de 11 de setiembre se dice que se nos acompañan las copias de las cartas dirigidas á los diputados de Oviedo en Lóndres (no han venido) nos vemos en la precisa obligacion de suplicar respetuosa y enca recidamente á V. E., que prévia consulta del real Acuerdo, se sirva permitirnos que en la plaza de armas de esta ciudad, y á presencia de este ayuntamiento, se quemem publicamente por mano del verdugo, haciéndose igual demostracion por todos los cuepos y gefes que las hayan recibido, para que en lugar de que en los archivos consten unos documentos tan injuriosos, protocolo el testimonio de esta diligencia.

Sin ella queda agravada nuestra reputacion, ofendida la de todo este fidelisimo reino, per-

manente para la posteridad un motivo de duda en materia tan sagrada, que el ápice mas leve produce la mas negra y detestable sombra.

Baxo tales principios no dudamos ver conseguidos nuestros deseos, vindicados tan preferentes objetos, y acrisolada cada vez mas la fidelidad de Vera-cruz, cuyo ardiente celo excede los limites de toda explicacion.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Vera-cruz 23 de setiembre de 1808.—Excmo. Señor.—*Pedro Telmo Landero.*—*José Mariano de Almansa.*—*Juan Manuel Muñoz.*—*Juan Bautista Lobo.*—*Martin Maria de Cos.*—*Francisco Antonio de la Sierra.*—*Alberto Herrero.*—*Francisco de Arrillaga.*—*Juan José de Iraeta.*—*Pedro Garcia del Valle.*—*José Xavier de Olazabal.*—*Salvador Carran.*—*Miguel Cavalieri.*—Excmo. Señor Don Pedro Garibay.

Nota.—Esta exposicion fue remitida al sucesor del Excmo. Señor Iturrigaray, y consta original en los autos de infidencia unida á los demas documentos que van referidos. De todos se sacaron certificaciones autorizadas, y se remitieron á España, como tambien el siguiente

Oficio del Ayuntamiento de la ciudad de Durango en la Nueva Viscaya al real Acuerdo de México.

Mui podero Señor: Por el correo del día 8 del corriente recibió este Ayuntamiento el adjunto anónimo, cuyo sobrescrito tenia el sello de esa capital; y visto en cavildo, acordó remitirlo original á V. A.; como lo hace, para que le sirva de gobierno.

Cualesquiera que sean los espiritus discolos autores de semejantes papeles, puede V. A. tener la satisfaccion que en esta ciudad, en su provincia, en todas las internas, y en la Nueva Galicia, segun las contestes y repetidas noticias que aquí tenemos, no hai distincion alguna entre europeos, criollos é indios: todos somos unos en la fidelidad á nuestro rei y Señor, en la obediencia á las leyes y á las legítimas autoridades, y en la decidida voluntad á auxi-

liar en cuanto podamos á nuestros golriosos hermanos de España.

Las ideas de desunion solo han venido de esa capital, hasta con escándalo, segun los infames y sanguinarios pasquines que aparecieron en ella: lo cual, unido á la repeticion de juntas, anuncios de otras generales, sin atinar para qué; á la ambigüedad y tibieza en las resoluciones, no viéndose tampoco tomar medida alguna para auxiliar á España, esparcia por todas partes el desconsuelo y la desconfianza. Esta se halla enteramente desvanecida en el día, segun estamos persuadidos, de lo cual nos congratulamos con V. A., esperando de sus sabias y acertadas disposiciones la felicidad de esta preciosa parte de la monarquia, que tanto debe influir en la de la metrópoli.—Nuestro Señor prosperé á V. A. muchos años. Durango 10 de octubre de 1808.—M. P. S.—*Bernardo Bonavia.*—*Francisco Antonio Gomez Sañudo.*—*Andres de Ompañera.*—*Manuel Fernando Zambrano.*—*Tomás de Balmaseda.*—*Felipe Lopez.*—Excmo. Señor presidente y Señores regente y oidores de la real Audiencia de México.

Veamos lo que dice la provincia de Durango sobre las ideas de desunion entre europeos y criollos "que todas salian de la capital México. . ."; y habrá quien dude que solo el Señor Iturrigaray fue el fomentador de ellas? . . . Las que cundian tambien entre las tropas que habia reunido, eran de la misma especie que manifiesta la ciudad de Durango; y si aquellos soldados no fuesen los recomendables que se pusieron en 1810 al lado de los europeos para destruir á los que quisieron llevar adelante los planes del Señor Iturrigaray; la Nueva-España hubiera conseguido la independencia que él comenzó á proclamar como va justificado. Hasta los mismos oficiales que frecuentaban el palacio, manifiestan esta verdad. Allende, el cruel Ignacio Allende, compañero del sacrilego cura Hidalgo, solia decir al sacrificar las victimas de europeos: muere por si fueres de los que prendieron á Iturrigaray. . . mereció de este mucha estimacion. Pudiera citar otras cabezas de la rebelion, que repetian sus entradas en pa-

lacio; pero ignorando si han participado de los indultos del gobierno actual, callaré sus nombres, y solo manifestaré lo que conduce al honor del ejército de la Nueva-España.

Oficio dirigido al sucesor del Señor Iturrigaray, desde el canton de Xalapa, por el brigadier Don Miguel Costanzo.

Excmo. Señor.—La proclama que á nombre de orden de V. E., del real Acuerdo y del Ilustrisimo Señor arzobispo, se dió al público de esa capital el 16 del corriente, anunciándole la providencia de haber separado del mando al Excmo. Señor virei, se recibió en este cuartel general con el respeto y rendimientos debidos á la integridad, justificacion y sabiduria de las autoridades, en quienes la magestad de nuestros reyes libraron justamente su confianza, tan dignamente desempeñala en todo tiempo, y en las circunstancias espinosas y arduas del día.

Los gefes de este ejército se llenaron de consuelo desde el punto en que vieron la respuesta que el real Acuerdo, con fecha de 8 de agosto, habia dado al oficio de su virei del 6 dicho, y en las conversaciones privadas aplaudian generalmente los sanos avisos y las oportunas protestas hechas á S. E. tomando cada cual para sí aquellos documentos fundados en razones tan sólidas como luminosas é irrefragables; pero acabaron de penetrarse los ánimos de todos del mas íntimo convencimiento al leer el pedimento de los Señores fiscales de S. M. de 3 del corriente, sin que nadie dudase ya del partido que debia abrazar y sostener á toda costa y trance.

No seguiria yo los naturales impulsos de mi antiguo afecto ácia la persona de V. E. ni el que me dicta la obligacion, si omitiese el manifestarle la complacencia con que veo dichosamente premiados los buenos dilatados servicios de V. E., y su particular mérito, al que realzarán y añadirán mucha recomendacion las circunstancias del tiempo. Así me lo prometo yo desde este momento, y así lo esperan los fieles vasallos de estos dominios, que celebran generalmente la exáltacion de V. E., prendados de la amabilidad de su genio y carácter

conocido y experimentado en larga serie de años.

Dios guarde á V. E. los muchos años que le deseo. Xalapa 22 de setiembre de 1808.—Excmo. Señor.—*Miguel Costanzo*.—Excmo. Señor Don Pedro Garibay.

Fidelidad del ejército americano.

Estos soldados, dexando aquel canton destinado á las siniestras miras del Señor Iturrigaray, desfilaron por orden de su sucesor para restituirse á sus casas. Entraron en México el regimiento del valiente Emparan, y la columna de Granaderos á las órdenes del capitán mas antiguo, Gutierrez, para acabar de asegurar la tranquilidad conseguida por el inmortal Yermo y por los que le acompañaron para deponer al causante de tantos escándalos. Mezcláronse las tropas con los Voluntarios de Fernando VII que habian hecho los fatigas hasta entónces, custodiando los puntos de mas interes y riesgo. Procuraron todos los oficiales veteranos y de milicias contribuir cada uno por su parte al grande objeto del Señor Yermo, como puede verse en las gacetas de México 19 de setiembre de 1808, 21, 24 y 28 del mismo.

Disposiciones del nuevo gobierno en favor de España.

Publicóse el manifiesto de la Junta de Sevilla del estado en que se hallaba la España: se invitaba en él á las Américas con la lealtad y patriotismo para llevar al cabo la gloriosa empresa contra Napoleon: manifiesto que causó los mejores efectos, y que jamas habia querido publicar el Señor Iturrigaray. Calleron sus satélites, no dudando que recayese sobre el principal y ellos el condigno castigo luego que llegasen á la metrópoli los testimonios de su perfidia. Se trató de socorrer la madre patria con aquellos caudales que tenia detenidos el Señor Iturrigaray, y con otros que produxeron la tranquilidad y union en que habia quedado el reino. Este fue el resultado de aquella grande obra, debida á la resolucion del mejor de los

vasallos de Fernando VII, en la que no sabemos cual tuvo mas parte; si los efectos de su patriotismo, ó los avisos de su prudencia para executar en una noche, sin efusion de sangre, la mas ardua empresa que hasta ahora se ha visto en las historias. Suceso, á la verdad, digno de la eterna memoria de todos los españoles y de la recompensa correspondiente á quien supo olvidarse de si mismo por servirlos á todos, conservando para ellos la joya mas preciosa que cuenta la monarquía.

Resultados de la avaricia del Señor Iturrigaray.

Teniendo justificados todos los pasos de su conducta pública y privada con respecto á las miras de hacerse independiente, no debemos ocultar los resultados de su escandalosa avaricia para hacerse poderoso. La noche que se prendió se le extirieron las llaves donde tenia su correspondencia. Entregó una, diciendo: que baxo de ella existian las demas que pertenecian á las tres piezas de su despacho. Recogida esta llave por el caballero (que es hoy) Don Ramon Robledo Lozano, puso centinelas en aquellas piezas: ¹ fue conducido el Señor Iturrigaray con sus dos hijos al arresto señalado por el nuevo virei y real Acuerdo en la casa morada del inquisidor Prado: y determinado por el nuevo gobierno el registro de los papeles, se verificó con asistencia del oidor comisionado Don José Villafañe, la del fiscal de lo Civil Don Ambrosio Sagarzieta, la del patriota Don Marcos Verazaluce; y por parte del Señor Iturrigaray, su mayordomo Don Antonio Paul. Asistieron asimismo el contador mayor del tribunal de Cuentas Don Pedro Monterde, el oficial real Don José Vildósola, el escribano de las mismas caxas reales, el referido Lozano, Don

¹ Esta llave con las demas que consecutivamente recogió de las secretarias del virreinato y del secretario de reserva de S. E. las presentó el mismo inmediatamente al nuevo virei y real Acuerdo, quien le previno las mantuviese an su poder mientras se nombraban personas que pasasen á verificar el reconocimiento, conservando las centinelas para custodia de aquellas piezas.

Andres de Meoqui, y un dependiente del comerciante Pasquel.

Al primer paso se hallaron con uno de los crímenes del Señor Iturrigaray. Se habian comprado de cuenta de la real Hacienda porcion de perlas para mandar á la reina Maria Luisa cuyo valor era de 60,000 duros. El Señor Iturrigaray luego que supo los sucesos de Bayona con nuestros soberanos, las extraxo de las caxas reales, y las conservava en su poder sin haber dado constancia de haberlas extraido. Los oficiales reales las reclamaron en el acto por no quedar en descubierto, y se les entregaron á su instancia: (consta de representacion). Despues de haberlas llevado á su oficina para coordinarlas (por no hallarse como ellos las entregaron) echaron de menos un hilo y perlas sueltas, ¹ sobre cuya falta, en lugar de hacerle los cargos correspondientes al Señor Iturrigaray, se contentaron con preguntarle donde paraban, á lo que contestó desde el castillo de San Juan de Ulua, que no podia dar razon de eso. Tal habia mirado él los bienes de la Hacienda pública, confundiéndolos con los suyos como propios.

Al buscar los papeles se hallaban á cada momento los testimonios de sus rapiñas. He aquí un breve apunte del inventario que se hizo de cuanto se encontró en solo aquellas tres peque

¹ Los amigos del Señor Iturrigaray, llenos de malicia, y en despiquo de que con su arresto perdieron las esperanzas de la independencía, se atrevieron á poner en el diario de México de 9 de diciembre de 1808 que habian extraviado estas perlas los que concurrieron á deponerlo del mando, y se atreven á decir á la página 57 de su Vindicacion estas palabras: robaron en aquella noche cuanto pudieron al virei, y unos hilos de perlas que se compraron por orden de la corte para la reina. ¡Infames!... ¡Acusais á los que no llevaron otro objeto que el de quitar á nuestro soñado José Primero, y no lo haceis con este que extraxo esas perlas para unir las á sus robos? Ninguno de ellos necesitaba manchar sus manos en la mas mínima cosa. Su inocencia en esta parte la califica el mismo hecho, y el de la averiguacion inserta en la gaceta de Mexico 23 de noviembre de 1810, que dice así á la página 980: "Habiéndose examinado por el real

ñas piezas de su casa: Una crecida cantidad de brillantes: 2 cruces del orden de Santiago, todas guarnecidas de brillantes: 4 caxas de polvo, de oro macizo; las dos con el retrato de su muger, y algunas guarnecidas de brillantes de primera labor: 2 ternos de evillas de oro: 1 polvorin de oro: 36 cucharas de tomar café todas de oro: 1 idem para el azúcar: 1 grande plato con ramilletes, todo de oro: 4 platos de oro de distintas labores, algunos hechos á troxel: 49 cubiertos de oro macizo y de distintas labores, con inclusion de cuchillos cabos de oro: 9 macerinas de distintas labores algunas con taza, todas de oro: 1 palangana: 2 pescaderas: 1 azafate, y 1 escribania completa, todo de oro: 1 canasto de oro con varias labores: 2 espadines de oro: 6 bastones con puño de oro, incluso uno guarnecido de piedras: 1 gran cigarrera para puros y otra para cigarros; de oro, con trofeos de lo mismo: 1 collar con 6 cascabeles y 1 medallón colgado todo de oro.

En una naveta se encontró una gran cantidad de onzas, medias onzas, y gran número de monedas de oro. ¹ A la espalda donde el virei se sentaba en su despacho, se halló un cajoncito con un letrero que decia: Dulce de Querétaro. Al ir á alzarlo no lo pudo mover un hombre: llamó la atencion de los circuns-

Acuerdo el expediente instruido sobre el extravío de un hilo de perlas, cuyo valor era el de 5,000 pesos; y el de 10 calabacillas y 680 gramos de perlas, que están avaluados en 2,250 pesos, cuyas alhajas se habian comprado para la reina madre Doña Maria Luisa de Borbon, y se hallaban en poder del Excmo. Señor virei Don Francisco Xavier Veuegas, que de todas las diligencias practicadas no resulta hasta ahora que el extravío de las referidas alhajas se hubiese verificado la noche del 15 al 16 de setiembre del año de 1808, ni el tiempo en que pudo hacerse, ni tampoco que existieran aquella noche en la gaveta de la papelera del Excmo. Señor Iturrigaray, donde se hallaban otras compradas para la misma Señora, que importaban mas de 60,000 pesos: lo que se anuncia de orden del Excmo. Señor virei, para que sirva de explicacion á la noticia que se comunicó en el diario de 9 de diciembre del citado año de 808."

¹ Me remito al apunte judicial.

tantes; y mandado abrir por el juez comisionado, se hallaron dentro de él 7383 onzas de oro. Al querer también mudar un bahul se halló la misma dificultad que con el caxon: contenía un grande tejo de oro; y de este propio metal otras piezas como piletas de agua bendita, campanillas, macerinas, collares con aretes, y una flecha de cupido, yaguales, marcos, piedras ó granos, y otra infinidad de piezas de oro que no será muy comun hallarlas en los palacios de los monarcas.

No quedaron menos sorprendidos al encontrarse con las piezas de plata: 50 docenas de platos con cucharas, tenedores, cuchillos &c.: 5 cucharones: 3 bombillas: 2 trinchadores: 3 docenas de cucharitas de café: 2 dichas sobredoradas: 10 soperos grandes con tapas y tinas de varios tamaños y figuras: 2 docenas de grandes fuentes hechas á cincel, de varios tamaños y figuras: 3 docenas de pescaderas de varios tamaños: 12 ensaladeras: 6 platones: 5 saleros: 14 candeleros: 1 escribanía completa: 5 azucareros de varias figuras: 8 floreros: 5 salvillas: 3 vinagreras: 1 conservera: 2 jarros de barba: 1 ponchera: 5 cafeteras: 1 chocolatera: 2 caxas cuadradas para tocador de distintos tamaños: varias piletas de agua bendita: varios azafates: escupideras: orinales &c. &c. La estatua de Carlos VI á caballo con su pedestal hecho á martillo: 29 piedras de mina grandes de mucho valor: 1 sagrario; y 9 piezas de plata coplella con otras figuras: 11 piezas de ramilletes de hermosa hechura, y de plata maciza, para cubrir las mesas; y otras varias figuras, marcos, medallas &c., que constan en aquel inventario de recibo (al que me remito) que firmaron los oficiales reales, como depositarios de todo, hasta que el gobierno español mandó (no sin escándalo de todos aquellos habitantes) se restituyese al Señor Iturrigaray. Asimismo las escrituras del dinero, impuesto á réditos, de á 1000 duros para cada uno de los cuatro hijos; y mas de 30.000 duros hallados por los rincones en talegas.¹

Es de admirar que en un tiempo en que se han tomado cuantas providencias caben en lo posible para recoger caudales y mantener nuestros infelices soldados, y sabiendo que el Señor Iturrigaray no pudo haber adquirido esos millones, sino por medio del robo (pues el sueldo, como consta de las cuentas de su mayordomo, no alcanzaba para cubrir los gastos de su disipadora familia que como es público, sabía gastar en banquetes y regalos con cómicos y cómicas muchos miles) se le haya mandado entregar, pendiente su causa y el punto de residencia, sobre la cual hai en los autos el documento siguiente.

Representacion de la Minería de Guanajuato al real Acuerdo de México, sobre el impuesto por el Señor Iturrigaray al azogue.

Muy poderoso Señor: Con fecha 31 de octubre del año pasado de 1808 elevó esta minería á ese superior gobierno un reverente y circunstanciado ocurso, reducido en lo principal á manifestar la barateria con que se habia manejado en el gobierno del Excmo. Señor Iturrigaray el importante ramo de azogues; con el único fin de que se pusiese remedio á tan grandes y extensivos males para lo sucesivo, y de que el inicuo y perjudicialísimo fruto de tales escandalosas depredaciones se aplicase á las urgencias de la patria ó del Estado ó nacion en general, que habia entonces, y que por desgracia subsisten ahora, como se percibirá en cuanto á lo último en el párrafo 20 del indicado ocurso.

Y como en 13 de Marzo de 1809 se contestó, ¿cuánta habria en los demas departamentos? ¿Cuánto importarian las alhajas y dinero que se le permitió extraer á la vireina, y á sus hijos y criados, la noche del arresto? La prueba de ellos, que reclamó á pocos dias la falta de dos calabacillas de perlas, y se encontraron en efecto en una de sus papeleras, que por olvido no las habia llevado. ¿Y cuánto seria el dinero que habia remitido ántes el Señor Iturrigaray á España para pagar á sus acreedores, y para otros regalos á los Godoyes sus protectores? ¿Y cuánto entregado en confianza ó remitido por los buques ingleses á Londres?

tase á esta representacion por el Excmo. Señor virei Don Pedro Garibay, que de conformidad con el voto consultivo del real Acuerdo habia resuelto: que el punto de repartimientos corriese por separado, á cuyo efecto habia dictado las providencias que se requerian; y que por lo tocante al de regalías, siendo esto propio del juicio de residencia, que se pasase original el expediente al mismo real Acuerdo, á fin de que quedase archivado en su alacena secreta, dándose sin embargo cuenta á la Suprema Junta Central gubernativa, con testimonio del expediente, para que cuanto á este segundo punto, informacion que se ofrecia por este cuerpo, y demas providencias que promovia en lo concerniente á él, se dignase resolver lo que fuese de su soberano agrado: en vista, de esto, y de la aglomeracion de tantas otras cosas de tanta mayor gravedad y extension pública que han ocurrido desde aquel entonces, no le ha parecido á este cuerpo hacer gestion alguna sobre la materia, sin embargo de que la informacion que pidió al párrafo 21, cada dia por necesidad se iba é irá dificultando mas por la muerte de algunos individuos y trastorno de las ideas y pasages que marchita y confunde el mismo transcurso del tiempo, y otras relaciones, conexiones y motivos que este naturalmente produce (todo lo cual se especifica ahora y protesta en precaucion de sus derechos): hasta una noticia pública que ha corrido la mueve en el dia á elevar segundo ocurso á la superioridad de V. A.

Se ha dicho, pues, por muy válido que en estos últimos barcos de la península ha venido la orden de que se desembarquen los bienes del Excmo. Señor Don José de Iturrigaray, que dando de ellos únicamente depositados 40,000 pesos para las resultas de la residencia.

Los quintales de azogue que se repartieron extraordinariamente para este Real de minas durante el gobierno de dicho Señor Excmo. ascendian, segun la nota circunstanciada que se acompañó al ocurso, á 4893 quintales, 24½ libras, de que se deduce que aunque la regia no haya pasado de onza de oro por quintal, como ha sucedido en muchas asignaciones, pertenecería á la real Hacienda, ó interes comun de la na-

cion, como 80,000 pesos en solo Guanajuato, sin entrar las demas asignaciones extraordinarias para los otros reales de minas; que solo tiene esta minería noticia superficial de algunas, calculado que no podrán dexar de ser cuando menos otras tantas, y sobre cuya averiguacion tambien expuso lo conducente en el mismo citado párrafo 21.

No es, pues, posible que los 40,000 pesos sobredichos alcancen á cubrir el derecho que la nacion ha adquirido á los bienes del ex-virei D. José de Iturrigaray en solo este artículo de depredacion pública; de que se sigue, que los particulares ó cuerpos que puedan tener justos reclamos de esta y de otras clases dexarán por lo mismo de promoverlas, y se quedará impune y sin escarmiento el mayor de los delitos en el orden regular que pueden cometer los magistrados públicos, cuyo corazon se extravía y corrompe en boca de la infalible verdad del Espiritu Santo, por el interes, hasta en los hombres mas justos y rectos; habiendo sido ademas este escandaloso abuso la causa principal de haber estado estos dominios encorvados y vexados por la codicia de los vireyes subalternos; y extorsionados por los mandatarios del gobierno antiguo: y no parece consolo que cuando se trata de regenerar el gobierno y la nacion baxo principios de eterna justicia religiosa y civil, se dexen sin escarmiento las infracciones escandalosas de las leyes constitucionales antiguas y presentes; cuando la misma justicia pide que se empiece por aquí, para que se abstengan los presentes, para que el público conciba que se camina de buena fe, y para que el Dios de las misericordias tienda su benigno rostro sobre nuestra afligida nacion, sobre nuestro cautivo rei, y sobre nuestra sacrosanta religion encadenada y esclava hasta en la cabeza visible de ella el vicario de Jesucristo y sucesor de San Pedro, á vista de que se da principio al remedio de tamaño mal, de que provienen tantos otros de diversas clases.

Parece, pues, M. P. S. que cuando se hace preciso y se trata de coleccionar auxilios extraordinarios para defender enérgicamente la patria, no debe dexar de hacerse caso de los ordinarios y comunes que conduzcan al fin, sean

¹ El inventario judicial contiene que se encontraron 36,110. Pues si en tres solas piezas donde se hallaban sus papeles se encontró tanta riqueza

ellos los que fueron. Esta minería ha dado pruebas reales de su patriotismo en todo y por todo, como consta de varios irrefragables documentos: su celo puro y sin ningún resabio delinciente, ni aun susceptible de ningún defecto leve, la ha movido al primer oculto, y á elevar este segundo á la superioridad y prudente discernimiento de V. A. para los fines que puedan convenir al mejor servicio de Dios, del rei y de la patria.

Dios guarde la importante vida de V. A. muchos años. Minería de Guanajuato á 1.º de junio de 1810.—M. P. S.—*Pedro de la Riva.—Mariano de Otero y Duvalinas.—Manuel Fernando de Portu.—Andrés Sagaz Herrera.—José Miguel de Septien.—Luis de Miera.—José de Rumayor Ceballos.—José Mariano Robles.*

Reflexiones sobre la conducta de la primera Regencia.

Ved aquí, lectores, reclamado el orden por aquella diputación, y la injusticia de la primera Regencia. La Junta Central había pedido un préstamo de 20 millones de duros, ponderando la urgentísima necesidad del erario, para mantener nuestros soldados. La Regencia agita la colección de este préstamo, manifestando la importancia de su pronta recaudación; y al mismo tiempo manda orden para que se le reintegren al Señor Iturrigaray sus mal adquiridos caudales. No hay expresiones bastantes para explicar tan escandaloso procedimiento. La patria afligida por falta de numerario; y un individuo lleno de millones robados, logra el reintegro de ellos, mientras ella gime en ambos continentes á resultas de los crímenes del mismo que se protege y agracia: resultas tan funestas para la metrópoli, que quizás ellas son la causa de que nuestra gloriosa lucha no se halle en otro estado; á lo menos, nadie puede dudar que el nos ha paralizado los socorros pecuniarios de aquel continente: ¿y en qué estado lo ha puesto la espantosa revolución? Faltan lágrimas para llorar las horribles escenas que se han visto. Millares de europeos sacrificados al furor más bárbaro: perdido el comercio, la mis-

nas y agricultura de aquel floreciente reino, innumerables familias gimiendo en la horfandad y miseria; mientras el causante de tantos males se pasea y divierte en España, disfrutando á su salvo la sangre y andores de los que son dueños legítimos de esas inmensas riquezas que se le hallaron.

¿Y no sería más justo que se aplicasen á las urgencias del día? Todos los buenos patriotas se han desprendido de sus legítimos haberes, mirando como un criminal al que en el estado presente no lo hace así: ¿y al par de esto se permite que el Señor Iturrigaray no se acuerde, ni aun por vía de restitución, de esta misma patria, que él acabó de afligir con sus ambiciosas miras!

SERVICIOS HECHO Á ESPAÑA POR EL SR. YERMO.

¡Qué contraste! ¿y cuán cierto es que los hombres de bien jamás se desdican! Ese mismo individuo que pretende acusar el Señor Iturrigaray, porque lo depuso del mando, ha repetido á la faz del mundo su constante fidelidad y patriotismo. Además de los muchos miles en distintas ocasiones ha presentado para socorrer á la patria, ha sabido acudir á la conservación de aquel continente con cuantos arbitrios halló imaginables.¹

1 Son tan públicos los sacrificios que ha hecho el Sr. D. Gabriel de Yermo, por conservar aquel continente á la España y socorrerla, que con dificultad podrá hallarse otro que le iguale. En 1809 remitió con los primeros socorros que vinieron en el navio San Justo 400 arrobas de azúcar á disposición del erario. Repitió igual cantidad en el navio San Francisco de Paula. En agosto de 1809 prestó 50,000 duros. En octubre del propio, dió su señora esposa otro donativo de 2,000 duros para animar á las demas; y en efecto, se consiguió subiese su total á más de 80,000; en 1.º de diciembre volvió á prestar 12,000 duros. En el momento que se declaró la revolución en Nueva-España en 1810 presentó 429 dependientes suyos armados y vestidos á su costa, á la de su hermano Don Juan Antonio, y su sobrino Don Gabriel Patricio, cuyos servicios fueron tan importantes que el virrei concedió á cada uno de aquellos valiente lanceros el *escudo de honor* que habían ob-

Desentendiéndose absolutamente de los desaciertos de la metrópoli, trata solo de cumplir con los impulsos de su corazón á favor de ella; ¿y á este hombre le acusan el Señor Iturrigaray y sus satélites, atribuyéndole miras particulares en sus operaciones? ¿Qué descaro!

Dicen á la página 56 "que Yermo resulta interesado en acabar con el virrei, para en seguida acabar con la caja de Consolidación, como lo pidió y consiguió inmediatamente que se verificó la prisión del virrei, y aun con su firma." "Se tomaron (sigue) á pocos días más de 400,000 pesos fuertes de la cofradía de Tepozotlan..." Se tomaron: en lugar de tomar... ya se conoce que es falso el relato ó concepto antecedente. ¿Por qué no dixo quien fue el que percibió ese dinero? Pero no nos detengamos en contestaciones impertinentes. Tan falso es este motivo que supone tuvo el Señor Yermo para deponerlo, como el que atribuye á otros: á los oidores que aspiraban al mando; á los Zacatecanos que por defraudar 200,000 duros al erario (pág. 12): á los que concurrieron á su prisión que por robar el palacio (párrafo 90): á todos los comerciantes que por libertar-

tenido las demas tropas del ejército americano, y que en la gaceta de México núm. 150 se le dice al mismo Yermo el nombre de benemérito. Después de los crecidos gastos en la manutención de estos 429 hombres á caballo y sus familias; después del perjuicio consecuente á la falta de estos brazos en las labores; de ver destruidas dos haciendas por los rebeldes; de presentarse personalmente á las fatigas militares, sin olvidarse de costear por todas partes correos para saber el estado de las provincias; y sin embargo, en fin, de saber que al causante de todos aquellos daños se le protegía en España, no prescindió por eso de ser el mismo en favor de la justa causa que defiende. Trátase de abrir un préstamo de 20 millones de pesos: se le hace individuo de la comisión, y ofrece 310,000 duros en frutos, reales, y hasta su vajilla de plata. No la tiene de oro ni con la abundancia de docenas de cubiertos &c., ni caxones de dulce de Querétaro llenos de onzas; pero tiene un corazón recto y sano, y un caudal adquirido por sus antepasados y por él, de distinto modo que el que en solo cinco años de gobierno pudo reunir tan inmensas riquezas.

se de restituir sus caudales á la Consolidación. He aquí todos los descargos que da á los crímenes que ha cometido: llenar de improprios y calumnias, á todos los que reprobaron sus miras ambiciosas, y no quisieron contribuir á la consumación de ellas; y para acabar de hacer gala del sanbenito, dice con el mayor orgullo (página 62) que su inocencia se calificó por los tribunales supremos. ¿Con qué documentos comprueba las acusaciones que hace á aquellos honrados habitantes? ¿Y con que califica la declaración de su inocencia? Las constancias que hay sobre ella, védlas aquí á la letra.

NOTA.—*La consulta del Consejo, orden para alzar el secuestro y demas documentos á que se refiere esta pieza, están publicados en el tomo I, págs. 716 á la 722, marcados con el núm. 276.*

ADICION IMPORTANTE.

No es extraña la disculpa de los delitos cuando el reo los atribuye á su debilidad; pero es lo es cuando arguye que los cometió por imitar á otros delincuentes: sube de punto su descaro si señalando personas faltó en esto también á la verdad. Oid ahora al Señor Iturrigaray.

Reconvenido sobre la onza de oro que exigía de los mineros por cada quintal de azogue que sacaban de la tesorería real, respondió que esa era una obención justa y propia de todos los vireyes; que la habían percibido cada uno en el respectivo tiempo de su gobierno, como práctica seguida &c. Acababa de gobernar el Señor Don Félix Berenguer de Marquina, y solo un impostor podrá decir que le entregó el baston con esta mancha ni con otra alguna que tocara al robo. Fue tan puro y desinteresado su gobierno, que pretendiendo los regidores de México sacar por medio del abasto de carnes 7,000 duros con que contaba en la función acostumbrada de toros á la entrada de vireyes (que no permitió este) los entregó de su bolsillo, por tal de que el público no fuese perjudicado en este renglon de primera necesidad. Jamás percibió un real por ningún empleo; jamás salió de los límites prescritos por las leyes. Dedicado á extinguir la introducción de efectos ex-

trangeros por contrabando, puso aquel reino en un estado tan floreciente con sus providencias, que desde su conquista no se habia visto aumento igual en agricultura y manufacturas. Nunca dió entrada á las cavilaciones de aquel ayuntamiento, ni se separó un punto de las resoluciones del real Acuerdo; y en particular oia con atencion los consejos de sus mas honrados ministros. No fue en sus providencias otro memorable Señor conde de Revillagigedo; porque aunque tenia iguales sentimientos le faltaba la resolucion, y tenia las intrigas de aquellos regidores, propensos siempre á acusar á los buenos vireyes y proteger á los malos; como visiblemente se experimentó, capitulando al referido Señor conde, hasta darle la muerte á pesadumbres, y elogiando al Señor Iturrigaray por las virtudes que van expuestas.

Ningun virei percibió dinero por azogues mas que el Señor Branciforte; pero con distinta moderacion que el Señor Iturrigaray. Aquel exigia media onza de los mineros poderosos; y este la mitad mas á pobres y ricos; de modo que comparados un avaro con el otro avaro, el Señor Iturrigaray le aventajó en todos los arbitrios, sin que se escapase el sagrado ramo de la Hacienda pública que el otro respetó.

NOTICIA DEL PADRE TALAMANTES.

Debemos manifestar, por último, quien era aquel célebre fraile mercenario padre Talamantes, de que se hace mencion en este cuaderno. Habia nacido en el Perú, de donde tuvo que ausentarse por sus proyectos subversivos. Puso su residencia en México en casa particular. Su ocupacion, en lugar de ser la del coro, púlpito y confesonario era el del juego y otros vicios. Vendíase por comisionado de los frailes peruanos á la corte de España. Siempre estaba de marcha, y nunca se ponía en camino. Tenia el arte de cometer estafas reservadamente, aparentando en el público gran probidad y abundancia de dinero. Yo mismo estube á pique de ser víctima de sus astucias: corrieron mucho riesgo cien duros; y si no me vale la honradez de Don Ramon Blasio, que le tenia conocido á fondo, los pierdo.

Este era el gran formador de planes de independencia ministrados á varios regidores de aquel ayuntamiento para presentarlos al Señor Iturrigaray, en los términos que van expuestos, y el que hacia circular otros apuntes reservados para poder conseguirla. Ved aquí una idea de ellos, sacada de los que de su letra y puño se le hallaron al tiempo de prenderlo ¹

Apuntes para el plan de independencia.

El congreso nacional americano debe ejercer todos los derechos de la soberania, reduciendo sus operaciones á los puntos siguientes:

1. Nombrar al virei capitán general del reino y confirmar en sus empleos á todos los demas.
2. Proveer todas las vacantes civiles y eclesiásticas.
3. Trasladar á la capital los caudales del erario y arreglar su administracion.
4. Convocar un concilio provincial para acordar los medios de suplir aquí lo que está reservado á su Santidad.
5. Suspender al tribunal de la Inquisicion la autoridad civil, dexándole solo la espiritual; y esta con sujecion al metropolitano.
6. Erigir un tribunal de revision de la correspondencia de Europa, para que la reconociere toda, entregando á los particulares las cartas en que no encontrase reparo, y reteniendo las demas (para que ignorase la España lo que pasaba.)
7. Conocer y determinar los recursos que las leyes reservaban á S. M.
8. Extinguir todos los mayorazgos y vínculos, capellanias, y cualesquiera otras pensiones pertenecientes á individuos existentes en Europa, incluso el estado y marquesado del Valle.
9. Declarar terminados todos los créditos activos y pasivos de la metrópoli con esta parte de las Américas.
10. Extinguir la Consolidacion, arbitrar medios de indemnizar á los perjudicados, y restituir las cosas á su estado primitivo.

¹ Se verificó al otro dia á la mañana de haber depuesto al Señor Iturrigaray.

11. Extinguir todos los subsidios y contribuciones eclesiásticas, excepto las de mediana y dos novenos.

12. Arreglar los ramos de comercio, mineria, agricultura é industria, quitándoles las trabas.

13. Nombrar embajador que pasase á los Estados-Unidos á tratar de alianza y pedir auxilios.

Hecho todo esto debe reservarse (decia) para la última sesion del Congreso americano el tratar de la sucesion á la corona de España y de las Indias, la cual no quiere que se decida con la prisa y desasosiego que lo hizo México el dia 29 de julio de 1808 ¹ y todas las demas ciudades, villas y lugares de la Nueva-España, sino con exámen mui detenido; porque considero la cuestion tan grave y complicada, que en su concepto no era posible señalar el número de sesiones que serian necesarias para resolverlo.

Si al fin se resolvía, se debía reconocer al declarado por el Congreso americano soberano legítimo de España y de las Indias, prestando ántes varios juramentos. . . de los cuales debía ser uno el de aprobar todo lo determinado por el Congreso de Nueva-España, y confirmar en sus empleos y destinos á todos los que hubiesen sido colocados por él.

Advertencias reservadas sobre la reunion de cortes en Nueva-España.

“Aproximándose ya el tiempo (decia) de la independencia de este reino, debe procurarse que el Congreso que se forme lleve en si mismo, sin que pueda percibirse de los inadvertidos, la semilla de esta independencia; pero de una independencia sólida, durable, y que pue-

¹ El 29 de julio fué cuando llegaron á Nueva-España las noticias de que la España se habia levantado en masa contra Napoleon: apénas las leyeron en mi gaceta, todos se entregaron á una alegría de tal carácter, que el virei y sus satélites quedaron sorprendidos, y tuvieron que mezclarse con aquel fiel pueblo en todos sus regocijos, hechos de un modo imponente al que pensaba como el padre Talamantes. . .

da sostenerse sin dificultad y sin efusion de sangre.” Para ello aconsejaba que los ayuntamientos se conservasen en la tranquila posesion popular, ¹ sin pretender hacer elecciones de representantes del pueblo, ni usar de sistemas algo parecidos á los de la revolucion francesa, que no servirían sino para inquietar y poner en alarma á la metrópoli.

Instrucciones al ayuntamiento de México.

Se reducian á encargar gran reserva en el virei sobre el objeto de la convocacion del gran Congreso. Proponia todos los pasos que á este fin se debian de dar para evitar el influxo y maniobras de los oidores: que dados, debía extender S. E. la convocatoria, exponiendo todos los trámites que habia corrido este gran negocio, y resolviendo á su consecuencia la convocacion de cortes &c.

NOTA.

Conforme á estos avisos se hallaron las minutas extendidas por el Señor Iturrigaray, con fecha 1^o de setiembre de 1808, y los pormenores en el cuaderno segundo de la causa de este buen reverendo padre Talamantes, ya difunto. Véase tambien el documento firmado por los Señores del real Acuerdo, que corre en los autos de infidencia con este título: Reflexiones sobre el cuaderno de juntas y otras que tienen relacion con él, remitido en 28 de abril de . . . 1809. ² Véase la declaracion del mismo Talamantes y los papeles que circularon por las provincias ofreciendo á todos propiedad territorial; y otros muchos documentos que, autorizados en forma, se remitieron á España.

¹ Los ayuntamientos se componian en todo el reino la mayor parte, ó casi todos, de criollos.

² Las firmas de estos testimonios son de los Señores regente *Don Pedro Cabany*.—*Don Ciriacó Gonzalez Carvajal*.—*Don Guillermo de Aguirre*.—*Don José Mesia*.—*Don Miguel Bataller*.—*Don Francisco Xavier Borbon*.—*Don Ambrosio Sagarurieta*; y *Don Francisco Robledo*.

Previsiones á los escritores que continúen los sucesos de Nueva-España desde 1808.

1. Tengan presente que hai una faccion empeñada en desfigurar los hechos, para atribuir la espantosa revolucion á los honrados europeos que depusieron del mando al Sr. Iturrigaray.

2. Que los individuos de esta faccion han procurado ocultar su nombre cuando la ocasion les ha proporcionado escribir algo sobre la materia.

3. Que de este número son los autores de la vindicacion que llevo contestada, cuyo lenguaje manifiesta claramente mi prevencion, y de lo que son capaces.

4. Que aunque aparezca por autor de ella Don Facundo Lizarza, no lo es, en mi opinion: fué buscado, segun noticias, para solo dar el nombre como europeo, pues que criollo se hacia sospechoso.¹

5. Que segun noticias fué parto de muchos ingenios; siendo los principales el mismo Señor Iturrigaray y el ex-diputado de Cortes nombrado por el ex-ayuntamiento de México.

6. Que ántes de llegar este doctor, y de escribir yo mi primer cuaderno La Verdad sabida... se estaba escribiendo por otro doctor-cillo cuanto podia contribuir á mover el ánimo del gobierno en contra de los que depusieron al Señor Iturrigaray.

7. Que sorprendido este y sus parciales con dicho cuaderno se pretendió sofocarlo aun despues de impreso por cuantos arbitrios son imaginables, hasta el extremo de amenazar mi existencia fisica si lo publicaba.²

8. Que al fin, de los fragmentos de la acusacion que tenian hecha contra los europeos, compusieron la Vindicacion cantestando á mi cuaderno primero.

Estas ocho prevenciones harán caminar á todo escritor con la cautela necesaria para no ser engañado ni engañar á la posteridad.

¹ A fe que no lo serian muchos que yo conozco.

² Fueron bien públicas las amenazas del diputado de Cortes por Guanajuato, hechas en medio del paseo de la Alameda de Cádiz. Las reserva las, con otros pasages de consideracion, me

Documentos que deberán tener presentes.

1. Sobre la cruel acusacion que hace el Señor Iturrigaray á los honrados Zacatecanos página 11, se hallarán en la secretaria del virreinato de México muchos documentos que destruyen tan atroz calumnia. Son tambien al caso el de 23 de setiembre de 1808, y 30 de mayo de 1809, en que ofreciendo 5,500 duros aplicables á la persona que descubriese los propagadores de la independencia por medio de las cedulitas impresas.

Breve idea de este pasage de las cedulitas.

La prision del Señor Iturrigaray sofocó el fuego de la independencia: todos sus satélites se iban convirtiendo: nadie hablaba una palabra que no fuese de fidelidad y patriotismo... este fué el estado en que puso el Señor Yermo la Nueva España, y en el que se hubiera mantenido hasta ahora si los voluntarios de Fernando VII, que él formó, fuesen relevados por los 4,000 soldados europeos que habia pedido á España, con un virrei de concepto, castigando al que habia venido baxo partida de registro conforme á las leyes.¹

Todo lo contrario sucedia: los voluntarios, aquel comercio, despues de deberse á sus fatigas lo esencial del suceso y la conservacion del reino, sufrió en general y particular muchas inconsecuencias de los oidores, por solo pretender que separasen de México al que habia aconsejado la reunion del congreso americano.

Disolvióse este cuerpo de europeos y de algunos buenos criollos. Llegaron noticias de España de que ni iban tropas, ni habia que recelar sobre la suerte del Señor Iturrigaray: apenas se divulgó esto, cuando se notaron por to-

hicieron conocer á fondo el empeño que habia en nuestra corte á favor del Sr. Iturrigaray.

¹ Dixose entónces que la opinion de un vocal de la junta de Sevilla fué que averiguada en forma la conducta del Señor Iturrigaray, si resultase reo, se remitiese con 6,000 hombres á México; se ahorcase en la plaza mayor; y fundida en bronca su cabeza se colocase en un obelisco en frente del principal balcon de palacio, para que los futuros vireyes se mirasen en aquel espejo.

das partes los efectos de las semillas que habia dexado sobre la independencia. Hicieron llover cedulaitas desde los techos de la catedral de México y otras iglesias entre la multitud que oia misa, con las palabras impresas de la separacion é independencia... Circulaban por el reino anónimos con las mismas ideas... Volvieron los pasquines á manifestar el desagrado de que viniesen caudales á España... Todo entró en nueva fermentacion, como puede verse en los muchos documentos que paran en secretaria de avisos al virrei, y se percibe de las gacetas de México 29 de abril de 1809—17 de mayo (contestacion del gobernador de indios Don Antonio Galicia) 20 del mismo, con el Bando para descubrir los autores de las cedulitas. La de 3 de junio sobre lo que se observaba en la Nueva-Galicia. La de 10 del mismo que contiene la oferta referida de los honrados Zacatecanos, y otras &c.¹

Cuando quiso el Excmo. Señor Don Pedro Garibay cortar el cáncer, se halló con el nombramiento de sucesor. Tomó el mando el arzobispo: excusamos hablar sobre sus malos lados, su incapacidad y strafalarico gobierno; porque no hizo mas que imitar al de España que lo habia nombrado: en su tiempo se dispuso la artilleria y demas prevenciones para matar á los europeos y buenos criollos que no quisieron admitir las máximas del Señor Iturrigaray.

2. Sobre la acusacion que á la pág. 51 hace el Señor Davila, gobernador de Vera-cruz, por haber entregado el mando del ejército acantonado luego que supo su prision: véanse las representaciones de aquel vecindario en favor de este buen español su gobernador.

3. Llama revolucionarios en el párrafo 80

¹ Debe tambien tenerse á la vista el expediente formado contra Don Martin Angel de Michaus, único europeo entre 75,000, que manifestó sentir la separacion del Señor Iturrigaray del mando. Fué este sentimiento tan escandaloso, que obligó á que mas de 100 comerciantes de México pidiesen al virrei baxo su firma contra él. Llegó al extremo su tenacidad de sufrir un consejo de guerra por el que salió sentenciado á un castillo. Hablóse con mucha variedad sobre los motivos de este ruidoso suceso. Atribuióse algunos inteli-

á algunos veracruzanos y zacatecanos, manifestando á la pág. 52 que son todos los que firmaron los documentos de fidelidad que he publicado... Téngase presente este lenguaje para confirmacion de mi primera advertencia; como tambien el que usa á la pág. 68, párrafo 103, hablando del real Acuerdo, baxo el cual dice reinaba el partido de los revolucionarios... Todo esto es en contra de los fieles europeos, que lo depusieron: que sirva de gobierno.

4. Sobre lo que manifiesta á la página 13 de que se le formó la causa sin su audiencia, citacion ó sumaria, concurriendo como jueces sus enemigos, véase calificada esta impostura en los autos de infidencia: véanse las declaraciones de sus mismos amigos que le condenan. Además, si nota vicios en la sumaria ¿para qué tanto empeño en cortar la causa? El que está inocente, clama por un plenario y una sentencia... .

5. Dice en la página 17 que se hallaban en la plaza de Gallos los sujetos principales de todas las clases de México... Es una impostura; pero aun cuando estuvieran jera aquel lugar á propósito para celebrar la exaltacion al trono de nuestro soberano? Véase sobre esta calumnia, hecha á la principal clase de México, el informe que consta en los autos de infidencia, y se calificará que los que acompañaron al virrei en aquel indecente regocijo eran casi todos de su faccion.

6. A la página 19 párrafo 23 dice haber quemado por su mano á presencia de varios sujetos los papeles y proclamas que llegaron ántes de la barca Ventura, en una embarcacion francesa... ¿Pues por qué no incluyó en la quema el nombramiento de virrei firmado por

gencia con el Señor Iturrigaray en sus diabólicas miras; pero en mi opinion no tenia Michaus mas motivo para querer á este Señor Excmo. que el haberle conseguido (no sin sacrificios) la sargentia mayor de aquel regimiento sobre el mérito y antigüedad de 6 capitanes: grado que lisonjeó en extremo su amor propio por la oposicion que habia manifestado aquel cuerpo á sus pretensiones. En suma: véase el expediente comenzado en 9 de octubre de 1808, y sentencia 7 de julio de 1809; cuyo testimonio se remitió á España.

el duque de Berg, que se halló (después de depuesto) entre sus papeles? Porque este era desde luego carta de una de las barajas con que jugaba.

7. A la página 47, al párrafo 74, trata expresamente de revolucionarios á los europeos, y sigue denigrando á los veracruzanos y zacatecanos. Ya he manifestado la honradez de estos; pero el escritor futuro no se lleve solo de lo que yo he dicho, sino de los muchos documentos que hallará en los oficios de gobierno de México que lo acreditan.

8. Sobre lo que dice á la página 55 párrafo 87 contra el Señor Yermo, es todo un tejido de calumnias como se verá por los autos mismos que cita. El Señor Yermo conocía, como todos, el daño que resultaba al reino de México de la venta de obras pías. Regularmente son los criollos, como dueños de haciendas, los mas recargados de esos capitales y los que mas padecen con exigirselos. Díganlo el amigo del virei (conde de Regla) ¹ y tambien otros criollos. Todos ó la mayor parte representaron con el ánimo de impedir el saqueo que se hizo; pero como Godoi habia puesto el cebo á los vireyes y regentes del tanto por ciento; el Señor Iturrigaray acaso tendria por insulto lo que decia el Señor Yermo. Esta es una providencia para que cuatro pícaros resulten ricos, y se empobrezca la nacion. En efecto así sucedió; pero ni la exhibicion de las obras pías, ni otras que hizo este buen patriota, le impidieron prestar 50,000 duros para las urgencias del Estado, y las demas cantidades que se ven en la nota página 98.

Pero dexemos de reflexiones, y remitamos al escritor y lectores á documentos. En este cuaderno se verá justificado que un mes ántes de la prision habia cesado ya el cobro de las obras pías, segun el mismo Señor Iturrigaray ² El oficio del escribano Valle, calle de Tacuha en México, se hallará que el establecimien-

¹ No por eso se entienda que tenia parte en las máximas de infidencia.

² Dixo en la junta del 9 de agosto que si reconocia á la Suprema de Sevilla, volveria esta á restablecer la Consolidacion: Véase pág. 45 párrafo 5 en el título Juntas generales &c.

to de la junta de Consolidacion se verificó 3 años ántes que la prision del Señor Iturrigaray. ¹

Por la lista de los deudores de obras pías, que igualmente se hallará en el oficio de este escribano, se verá tambien falsificado el interes que atribuye, pág. 51, á los demas comerciantes de México (en deponer al virei para librarse de exhibiciones); pues en este caso mas interesados eran los criollos; unos por cobradores como capellanes, y otros pagadores como dueños de fincas. Me remito á la vista cuya copia he leído.

Esas personalidades que se advierten en la misma pág. contra el recomendable cuerpo de europeos caxeros, tratándolos de criados de tiendas (como á sirvientes de escalera abaxo) son otros tantos testimonios de que la obra es de criollos. Saben estos que para obtener empleos, burlarse ó condecorarse, es necesario acreditar ser descendientes de esos gachupines (que ellos llaman criado-) y si no lo acreditan quedan en la clase de indios tecuaches, topiles, lobos, coyotes; esto es, gente de la última extraccion, perdiendo hasta el distinguido nombre de criollos &c.: véase á que extremo llega la boberia y sinrazon de estos tales.

En la pág. 58 les atribuye un crimen inaudito, cual es el de que la noche que prendieron al Señor Iturrigaray dice: "hasta en lugar sagrado estruparon." Cualquiera que lea esto pensará que el palacio abundaba á doncellas: que estas al oír que andaba gente dentro se refugiaron á la capilla real: que allí entraron nuestros jóvenes, y á lo frances cometieron toda suerte de estrupicios. . . . ¡Qué materia tan á propósito para otra pluma que supiese manejar el chiste. . . . ! ¿Dónde estaban estas doncellas? En palacio no habia otra que la hija de los vireyes con esa presuncion (por su tierna edad): las demas mugeres es de público que no lo eran; ni desde luego estaba bien hallado el palacio con ellas, pues que las dos que ha-

¹ En agosto de 1805 quedó establecida la junta de Consolidacion en Nueva-España, después de muchos debates, y en 15 de setiembre de 1808 se verificó la separacion del mando del Señor Iturrigaray.

bia llevado la vireina (si lo eran) tuvieron que dexar de serlo casandose, la una en edad avanzada, y la otra bñe joven &c. Tampoco lo era una famosa cantarina del coliseo que salió aque-lla mañana de palacio (no en paños menores) después de haberse verificado la prision del virei y sus hijos; con que yo no sé á quien habian de estrupar. No llevaron ellos ese objeto, sino el de extirpar las heregias políticas fomentadas en aquel palacio contra España.

NOTA.

Habrán notado los lectores mi silencio en cuanto á las atroces injurias con que me honra el Señor Iturrigaray en su Vindicacion: (pág. 6, 9, 10, 14, 33, 45 &c.) es motivado de la satisfaccion que me asiste de que ni en la nueva ni

antigua España ignoran los buenos que he sido perseguido de los malos por mi celo patriótico en favor de la buena causa. Los trabajos que he padecido: las intrigas de los apasionados del Señor Iturrigaray y el empeño en desacreditar mi conducta como particular y como escritor público, no me han arredrado ni me arredrarán jamas de continuar escribiendo verdades para abrir los ojos á los que nos gobiernan. . . . Sobre lo que dice á la pág. 14, le contesto con la sentencia de Consejo y condenacion de daños y perjuicios que han declarado las Córtes deben pagarme todos los que procedieron contra mí para remitirme á España.

No la hagas. . . . No la temas. . . .

NUMERO 149.

Representacion de la diputacion americana á las Cortes de España.

REPRESENTACION

De la diputacion Americana á las Cortes de España, en 1º de Agosto de 1811. Con Notas del Editor Inglés.

Gran parte de nuestras posesiones americanas está emancipada de hecho, y en cuanto á derecho todas ellas lo tienen para exigir que se les saque de la abiecion y del abatimiento á que por tres siglos han estado condenadas. La rebelion por causa de injusticia calificada es de derecho natural, y por consiguiente ningun crimen se puede hacer de ella á los Americanos, á los cuales se debe por el contrario la reparacion de los agravios de que se quejan, y la participacion completa á los beneficios de nuestro nuevo sistema.

Los editores de la Miscelanea de comercio,

artes, y literatura, en la del Lunes 1. de Mayo de 1820 núm. 79.

Representacion de la diputacion Americana á las Cortes de España, en primero de Agosto de 1811. ¹ Con notas del editor Inglés.

SEÑOR.—TRATANDOSE de la pacificacion de las Americas, creemos de nuestro deber sus Diputados que suscribimos, exponer á V. M. cuanto en órden á este importantísimo punto nos dictan nuestro zelo y conocimientos de aquellos países; lo que igualmente contribuirá

¹ Lo que piden aquí los Diputados Americanos, todo el mundo sabe, que ha sido el grito de sus Provincias manifestado en multiplicadas Representaciones al Gobierno antes de las Córtes.

á la exácta idea de unos sucesos que tan desfigurados llegan á noticia de la Península.

El conocimiento del mal debe preceder á la inquisicion de su remedio. Para apagar el fuego que abrasa á las Américas, es necesario examinar ántes los principios de que proceda. El orden con que se presenta á la vista debe ser el de su indagacion; porque el mas conocido facilita conocer al inmediato, y de uno en otro progresivamente se llegará al último: así como encontrada la punta del hilo, comenzando á tirar por ella y siguiendo adelante se deshace el ovillo.

Parece convienen todos en que el deseo de independencia exitó en los Americanos el fuego de su conmocion, cuando vieron imposibilitada á la Península para valerse contra ellos de la fuerza. La remocion de este obstáculo es lo primero que se presenta. Pero á mas de ella era necesario otro incidente que ocasionase la explosion, pues de lo contrario se hubiera verificado luego que se quitó el obstáculo; y no ha sido así, efectuándose en algunos puntos con mucha anterioridad á los otros, y en ninguno inmediatamente al arribo de las primeras noticias funestas de España, como la ocupacion de Madrid.

Era tambien muy natural se agregase á la explosion algun pretexto que excogitasen los conmovidos, como una egide que cubriese su proceder, para no aparecer á la faz del mundo con la nota de insurgentes, ó rebeldes.

Aun mas necesario es suponer algun influjo, ó á lo ménos auxilio para emprender la independencia. Porque cómo podian esperar su

Por eso pidieron ellos la igualdad de representacion y Juntas desde el 25 de Setiembre dia siguiente al de la instalacion de las Córtes. Con la llegada de algunos Diputados propietarios de Nueva España convencidos de la necesidad de estas medidas para calmar los disturbios, se pidieron en 11 proposiciones todos los remedios que ahora se mencionan, el 16 de Noviembre 1810. Repitieron en 31 de Diciembre, discutieron en Enero, y se negaron, ó difirieron indefinidamente casi todas en Febrero 1811. El Diputado de México llegado en fines de Marzo instó con vehemencia sobre lo mismo, alegando la opinion

logro, faltos de armas y disciplina, y baxo el mando de Gefes puestos por el Gobierno, si no les hubieran proporcionado medios para ello? aun cuando supongámos que para salir de la apatia en que han vivido tantos años, bastase el deseo de independencia sin que nadie los instigase.

Este mismo deseo que se supone ser la causa de la comosion, es indispensable haya nacido de otra, que será primordial; porque semejante deseo es nuevo en los Americanos, ó á lo ménos no lo han manifestado hasta ahora; sobre ser contrario á sus intimas relaciones y vínculos con la Península.

Se nos presenta pues en la comosion ultramarina la serie de principios que hemos insinuado: remocion del obstáculo, ocasion de la explosion, pretexto, influxo, auxilios, causa inmediata y la primordial que engendró á aquella; de las cuales hablaremos por este mismo orden, pues importa conocerlas todas.

Que considerasen los Americanos como indefectible la pérdida de la Península, era un resultado forzoso de las noticias que allí llegaban. Porque, aun prescindiendo de lo que las abultaron las gazetas extrangeras, y del cuerpo que las de su clase adquieren á tan larga distancia ellas en si mismas y sin añadidura alguna bastaban á inspirar aquel concepto: así como se lo formaron, aun teniendo las cosas á la vista, muchos Españoles Europeos que han seguido el partido Francés.

En Caracas la noticia de la invasion de las Andalucías por los Franceses y disolucion de la Junta Central causó la revolucion, en que sin efusion de sangre depusieron las autoridades

general de Nueva España: pero aunque la Comision Ultramarina aprobó luego su Memoria, aun no se ha querido leer ni en sesion secreta. Solo á fines de Julio que los diputados Suplentes de Santa Fé presentaron de su orden al Congreso la Constitucion que aquella Provincia se ha formado, el Señor Argüelles exclamó en sesion secreta, que, pues las de América una tras otra se iban separando, ya era indispensable oír á los Señores sus Diputados, sobre los medios de pacificarlas. No deseaban ellos otra cosa; y al dia siguiente leyeron al Congreso la presente Representacion.

des en 19 de Abril de 1810, y crearon una Junta con el nombre de suprema para el gobierno de la Provincia, por conservar su existencia y ver por su propia seguridad, segun se explican en la Proclama que publicaron á este fin.

La misma noticia comunicada á Buenos-Aires por su Virei Don Baltasar Cisneros, permitiendo al pueblo reunirse en Congreso para tomar las providencias oportunas de precaucion, y no ser envuelto en semejante desgracia, produjo en 25 de Mayo de 1810 una Junta provisional gubernativa de aquellas provincias, que tomó el mando hasta que se formase el Congreso con Diputados de todas ellas.

El tratamiento imprudente del Corregidor del Socorro en el Nuevo Reyno de Granada, hostilizando con tropas al pueblo desarmado (que por medio de Oficios á él y Representaciones á la Audiencia territorial procuró calmarle y evitar un rompimiento, sin conseguir otro fruto que la muerte de ocho hombres) le irritó, resultando la revolucion de aquella Provincia en 3 de Julio del mismo año de 1810, siendo el primer efecto de ella la prision del mismo Corregidor y sus satélites.

En Santa Fé de Bogotá fué aun menor la ocasion del rompimiento. Pasaba por una tienda un particular, á quien el tendero Europeo insultó con palabras injuriosas á los Americanos; de lo que ofendidos estos se amotinaron contra él y los que acudieron á su defensa: chispa que encendió el fuego de la disencion, hasta instalarse en 20 de Julio de 1810 una Junta que gobernase el Vireynato, excluyendo muchos de los que ántes mandaban.

En Cartagena se instaló tambien otra Junta Provincial, cuyo reglamento se formó en 18 de Agosto del mismo; á lo que dieron ocasion los procedimientos de su Gobernador, y las odiosas diferencias que sembraba entre unos y otros Españoles, Europeos y Americanos.

En Chile los atentados y extraordinarias violencias de su Capitan General Don Francisco Carrasco, procesado en el Consejo, causaron tal sensacion, y hostigaron de manera aquel pueblo, que el mismo General conoció la necesidad de renunciar, sucediéndole el militar mas graduado, el Conde de la Conquista. Despues de

lo cual se creó una Junta gubernativa del Reyno en 18 de Septiembre de 1810 movida del exemplo de la Junta de Cadiz; en cuya Proclama, dirigida á los Americanos, apoyó su resolucion. Esta Junta ha sido reconocida por el Congreso, y se le han dado las reglas convenientes.

En Mexico, la prision del Virey Don José Iturrigaray executada la noche del 15 de Septiembre de 1808 por una faccion de Europeos, exitó la rivalidad entre ellos y los Americanos; la que (difundiéndose sordamente por el Reyno, y creciendo de dia en dia por las muertes de algunos de los últimos, por las prisiones de muchos de ellos, especialmente la del Corregidor de Querétaro, y por las gracias que llevó el Virei Don Francisco Venegas para los autores cómplices de la faccion) causó una alarma en tierra adentro, que comenzó en el Pueblo de Dolores en 14 de Septiembre 1810, y que se extendió asombrosamente.

Estos han sido los diversos sucesos que han ocasionado la explosion en los puntos de América en que se ha verificado; pero el pretexto que unánimemente han alegado en todos ellos, es su propia seguridad, para no ser entregados á los Franceses, ú otra Potencia y conservarlos á Fernando septimo á quien todos han reconocido por su Rey, y cuyo nombre han proclamado siempre.

El influxo lo atribuyen muchos á los Agentes de Napoleon, que ha procurado la discordia en aquellas regiones para poder sojuzgarlas á la sombra de la division de sus habitadores, ó á lo ménos segregadas de la Península, para que debilitada esta con la falta de sus socorros, pudiese él consumir facilmente la conquista que ha emprendido. Aquí en Cadiz imputan muchos el influxo á los Ingleses; quienes por sus miras mercantiles y sin intencion de dominar aquellos paises, suponen han encendido ó atizado el fuego de la rebelion, ó cuando ménos que la han auxiliado, ya en un sentido negativo arrojándose á ella para impedirle, ya positivamente suministrando armas, y comunicando ministerialmente con los conmovidos, aunque de modo paliado que no chocase á las claras con la alianza de España. Fi-

nalmente no faltan quienes atribuyen algun influxo y auxilio á los Estados Unidos de América.

Pero ningun influxo ni cuantos auxilios se supongan, eran bastantes á conmovier aquellos pueblos sin su voluntad, y hacerles aspirar á la independencia. Si hubiesen tenido adhesion suma á la metrópoli no hubieran escuchado á los seductores; se hubieran irritado contra ellos, y hubieran despreciado los auxilios que les ofreciesen para un fin que detestaban. Es pues preciso suponer, ó que eran muy flacos en la felicidad á la madre patria, dexándose rendir á las sugerencias contrarias, ó que de ante mano estaban ya decididos, ó cuando ménos inclinados á la independencia.

Lo primero se hará increíble á quien conozca su caracter, á quien reflexione en las pruebas que han dado de lealtad por el largo espacio de 300 años, y á quien no olvide lo que no puede olvidarse por reciente, esto es, la extraordinaria defensa que hicieron contra los Ingleses en Buenos-Aires, para mantenerse en la dominacion Española, esos mismos que ahora se han conmovido; y como sostuvieron al Virey Don Santiago Liniers, contra la faccion de Europeos de la capital y de Montevideo, que trató de deponerle, so color de traycion, con el animo de separar aquel Reyno de la metrópoli; segun informó en 6 de Diciembre de 1810 Don José Salazar, actual Gobernador de dicha Plaza. No resta mas que apelar sino al deseo de independencia en los Americanos, y un deseo no inveterado, sino nacido de poco tiempo á esta parte.

¿Y cual puede ser la causa que lo haya producido? Aquí, aquí está el punto de la dificultad, esto es lo que debe indagarse; esta es la raiz que debe descubrirse para arrancarla, si se quiere cortar enteramente el mal. No se necesita mucho discurso para encontrarla: la hallará luego una reflexion mediana, con tal que se entre á examinar la materia sin preocupacion, que es la que únicamente puede dificultar el hallazgo.

Las relaciones y vínculos de los Americanos con los Europeos; su conformidad en idioma, inclinaciones y costumbres; la educacion y crian-

za de los primeros por los segundos, apoyados sobre el amor que desde la cuna se les inspira á la Peninsula; su respeto habitual al gobierno de España, y la obediencia y sumision antigua que se les ha convertido en naturaleza, enlazaron á unos y otros con nudos mas estrechos que el gordiano, y que siendo imposible desatar, era forzoso cortar para la desunion. Aun la espada de Alexandro era insuficiente para ese efecto, y solo el mal gobierno pudo producirlo.

No lo dudemos. Los Americanos son hombres. Aun cuando se les negase la racionalidad para conocer, no podria negárseles la sensibilidad, que se concede hasta á los brutos. Las causas morales es fuerza que obren. Al dolor de verse oprimidos era consiguiente se desazonasen del gobierno opresor á pesar de adorarlo; la desazon debia producir el descontento; este el desafecto, que no era mucho llegase hasta el grado de aversion, pues aun la gota cava la piedra sobre que cae continuamente: y unido esto á la desesperacion del remedio que inspira la duracion prolongada del mal, no fué extraño degenerar en furor para romper los vínculos sociales, como fuerza el can rabioso su cadena. El mal gobierno, la opresion del mal gobierno es la causa primordial y radical de la revolucion de América; ni puede excogitarse otra por mas que se cavile.

¿Serán los Americanos mas feroces que las fieras, para que supongamos en ellos lo que no cabe en estas que es aborrecer sin causa á los Españoles Europeos, á quienes deben el ser? Por el contrario está acreditado de dulce su caracter. ¿Serán de una cerviz indómita, que no puede sufrir el yugo de un gobierno legitimo? Es constante su docilidad, y tres siglos de sufrimiento desmienten aquella idea. ¿Serán tan sanguinarios que se habrán conmovido para cebar su saña en la carnicería y mortandad de sus hermanos? Su mansedumbre es indudable, y en los mas de los puntos ha sido sin efusion de sangre su revolucion. ¿Serán tan orgullosos, que por no depender de la Peninsula habrán querido gobernarse por si mismos? Su humildad es notoria hasta tocar casi en abatimiento; y jamas han visto á la nacion Española como una distinta de ellos, gloriándose siempre con

el nombre de Españoles, y amando á la Peninsula con aquella ternura que expresa el dulce epíteto de *madra patria*, que jamas se ha caido de sus labios. ¿Serán por último tan ambiciosos, que por obtener solo ellos los empleos de su país, intenten la separacion? Pero á mas de ser esta contraria á los designios de ambicion, pues los excluia de los puestos de la Peninsula, es bien sabida su moderacion; y acababan de manifestarla por medio de sus representantes pidiendo solamente la mitad de sus empleos, para que la otra mitad quedase á los Europeos, á quienes siempre han preferido colocándolos ellos mismos en los destinos que penden de su mano, partiendo con ellos sus caudales dándoles á sus hijas y hermanas para enlazarse con ellos, auxiliándolos en todo, y profesándoles tan sobresaliente estimacion, que la qualidad de Europeo ha sido hasta ahora la que mas ha recomendado á un hombre para con el público de América.

Siedo esto así, como lo es en efecto, ¿á que otro principio podrá atribuirse la disencion sino al mal gobierno? Su opresion creciendo de dia en dia ha alexado del corazón de los Americanos la esperanza de reforma, y engendrado el deseo de independencia como único remedio. Ha sido acopiado un material combustible, que por fin se ha inflamado con la mas pequeña chispa, y ha reventado la mina. La opresion, sin duda, es el primer eslabon de la cadena de principios que han producido este efecto; pero despues de haberlos explicado, es preciso hacer otro registro de ellos para avaluarlos y pesarlos, lo que es tambien muy importante.

Bajo su aspecto se presentan á la vista los Americanos como delincuentes que deseando separarse de la obediencia de la madre patria, se han valido de la coyuntura de sus achaques para revelarse contra ella con cualquiera ocasion ligera, y sirviéndose de especiosos pretextos que no pasan de tales. Examinémos pues, fondeémos la materia, registrémos escrupulosamente cada uno de los principios; porque el error mas pequeño nos va á decir la pérdida de uno ó muchos reynos, cuando no sean todos los de ultramar.

El concepto de que sucumbia la Península, ya

se dijo antes era inculpable, pues lo inducian necesariamente las noticias de sus pérdidas y situacion. Sentada esta base, era prudencia impedir el cancer que podia cundir á la América, formándose un Gobierno que velase sobre su seguridad; así como se ejecutó en las provincias Europeas, en las que igualmente fueron depuestas las autoridades que la contradecian.

A la eficacia con que persuade el ejemplo, se agregaron los escritos que salian en la Peninsula, y que volando al otro lado de los mares, estimulaban á abrazar aquel partido, induciendo tambien algunos de ellos desconfianza del Gobierno. ¿Que apoyo, que material no ministraban una de las Representaciones de la Junta de Valencia, la Proclama de la de Cadiz, el Papel del Marques de la Romana y otros que se omiten? Pero es preciso citar á la letra las palabras del sólido dictamen de Don Gaspar Jovellanos presentado á la Junta Central en 7 de Octubre de 1808, en el que en la segunda proposicion de las que establece como principios, dice: "Que cuando un pueblo siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y conoce sobornados, ó esclavizados los administradores de la autoridad que debia regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legitimo de insurreccion."

En los pueblos de América el temor de ser entregados á los Franceses era gravísimo y fundado. Los gobernantes eran Europeos; de quienes no debia creerse renunciacion del amor á su patria, y del trato y comunicacion con sus padres, hermanos, parientes y amigos existentes en España, rompiendo todos sus enlaces, como era forzoso, si sujetándose esta al yugo Franceses, no se sujetasen tambien aquellos pueblos. Muchos de los mismos gefes y otros Europeos proferian á las claras, que la América debia seguir la suerte de la Peninsula, y obedecer á Bonaparte, si ella le obedecia.

A esta ocasion comun á todas las provincias, y que obró en Caracas la revolucion, se añadió en Buenos-Aires la circunstancia de comunicar su Virey la invasion de Andalucía como un gol-

pe decisivo, permitiendo al pueblo formase su Congreso como en efecto lo executó, instalando una Junta que le gobernase. Se agregaron á las funestas noticias los malos tratamientos ó insultos, ya de los Gefes como en Quito, Socorro, y Chile; ya de los particulares como en Santa Fé, y ya de unos y otros, y del Gobierno mismo como en México.

Es digno de notarse que estos tratamientos comenzaron por parte de los Europeos contra los Americanos. En ningun punto empezó la conmocion porque algun Americano insultase á los Europeos; sino mas bien al contrario. En todas partes se prendia y procesaba á los Americanos que se explicaban desafectos á los Europeos; y en ninguna se prendió á un solo Europeo de los muchos que insultaban á los Americanos hasta en las plazas públicas. En aquellos solo era delito mostrarse afectos á los criollos ó condolidos de su opresion; y por esto únicamente se les prendia, aunque fuesen los mas condecorados, como un Virrey. Se hacian continuar remesas de reos Americanos á la Península, en donde se absolvian; lo que prueba el atropellamiento con que se les habia procesado. En una palabra, la sangre de los Americanos se derramaba impunemente y con profusion, y no ha corrido una gota de la Europea, que no haya sido en defensa, ó cuando mas represalia de los rios de la primera, y á la que esta no haya acompañado vertiéndose en su auxilio.

Las calles del Socorro en el nuevo Reyno de Granada, los campos de Cordova en el de Buenos-Aires, el Monte de las Cruces, campo de Aculeo, Puente de Calderon, Ciudad de Guanaxoato, con otros mil sitios en el de México, han sido el teatro de estas escenas; sin recordar la de Quito, sobre la cual es preciso echar prontamente un velo para no horrorizar á la humanidad. Basta haberlas indicado para el conocimiento que se pretende; y solo añadiremos que en México fueron premiados por el Gobierno supremo los autores de la faccion que insultó á los naturales del Reyno, origen de la insurreccion.

Se infiere de todo, que aun culpando á los Americanos por el deseo de independenciam, no se les puede culpar por la ocasion del rompi-

miento, cuando ella de suyo lo provocaba aun sin aquel deseo. O digamos á lo menos, si hemos de hablar con imparcialidad, que semejantes incidentes, si no los disculpan del todo, disminuyen mucha parte del exceso con que se les acrimino. Porque querer que un hombre oiga y vea á sangre fria sus injurias, y no repela con la fuerza la de quien lo invade, es pedir una virtud superior aun al heroismo.

En cuanto á los pretextos, para conocer si son puramente tales, ó hay en ellos alguna sinceridad, deben hacerse las siguientes reflexiones. Primera: Que son uniformes, esto es, unos mismos en todas partes. Segunda: Que son unisonos ó originales, esto es, que no hay en una provincia ecos ó plagios de otra; sino que cada una los ha producido por si misma, sin comunicarse con las demas, ni aprenderlos de ellas. Tercera: Que son verisímiles, ó de tal aspecto que no es facil convencerlos de malignos, aunque tal vez lo sean. Cuarta: Que son conformes á las máximas, cuya observancia podria exigirseles, ó por cuya infraccion únicamente podria condenárseles.

La uniformidad de los pretextos es constante; y se persuade tambien facilmente que son originales, pues casi á un mismo tiempo se vaciaron en diversas provincias, como Caracas y Buenos-Aires; y los insurgentes de México ni noticia podian tener de lo que se alegaba en aquellas, porque las impidió el Gobierno. Una y otra circunstancia son indicio de sinceridad, porque era mucha contingencia que obrando de malicia, la cual es muy varia en sus cavilaciones, se explicasen como de concierto las provincias que no se habian acordado ni comunicado.

La verosimilitud está á la vista, porque los pretextos son temor de caer bajo la dominacion de Bonaparte, tratar de su propia seguridad, conservar aquellas posesiones á Fernando Septimo, y preparar un asilo á sus hermanos que huyan de la tirania de Napoleon; y todo esto, si no fuere verdad, tiene toda la apariencia de ella. Era muy natural temer en las Américas el yugo Francés, caso de sucumbir la Península con la que están enlazadas; lo era igualmente y dictaba la prudencia el procurar evitarlo,

tratando de su propia seguridad; y no pueden convencerse de malignos estos designios cuando reconocian y juraban á Fernando Septimo, y ofrecian un asilo á los Españoles Europeos que pudieran emigrar.

No carecen tampoco de fundamento, ni se contrarian á los principios porque debian gobernarse. Ya se dixo antes lo que apoyaba el temor de ser entregados á los Franceses por sus gobernantes y demas Europeos residentes allí; y lo apoyaban de parte del Gobierno de la Península los escritos que en ella salian inductivos á su descrédito, y que recaian sobre aquellas órdenes primitivas para reconocer la Regencia del Duque de Berg. El tratar de su propia seguridad gobernandose por si, sobre fundarse en razon, estrivaba tambien en el exemplo de Andalucía, Asturias y otros puntos de la Península, que executaron lo mismo cuando vieron ocupadas las Castillas, instaladas Juntas en Sevilla, Oviedo, &c. Sobre todo ¿qué mas se les podia exigir, sojuzgada España como ellos crián, que reconocer al Rey á quien juraron, y la fraternidad de los Europeos, á los que prometen acojida?

El influjo de los Franceses es falso, no porque ellos hayan dejado de intentarlo; sino porque no ha surtido efecto. Bonaparte se ha valido de varios Españoles en calidad de sus Agentes para atraer á sí á las Américas, pero estas unanimemente sordas á su voz, á pesar de las promesas halagüeñas que la acompañan, han quemado por mano de verdugo sus proclamas, han ajusticiado á los Agentes que han habido á las manos, y han detestado al Gobierno de que proceden. Si los periódicos y otros papeles, especialmente de Cadiz, atribuyen á este principio su convulsion política, es para hacerla mas odiosa, y contrariandose á la máxima que dan por sentada de que aspiran á la independenciam. ¿Dejarán de conocer que esta es incompatible con el trato y adhesion al tirano de Europa? ¿O podrán fiarse de él despues de manifiesta su perfidia? Holanda, Polonia, España misma les han manifestado el precipicio á que lo conduciria un paso tan arriesgado, y les ponen á la vista un despotismo mayor que el del anterior gobierno de que se quejan.

Es preciso hacer la justicia de confesar que en América no ha habido francesismo, ni lo puede haber por la razon insinuada; que en ninguna de sus conmociones se ha descubierto el impulso del brazo de Napoleon; y que este está tan distante del corazon de los Americanos, como la situacion de Francia de la de aquel continente. ¿Qué mas puede decirse, sino que se han revolucionado por no ser entregados á los Franceses? Por cada cabeza de estos han ofrecido 1000 ps. fs. los de Caracas en sus gacetas.

Los Ingleses en los puntos de América que no comunican, como México y Santa Fé, claro está no han podido influir; pero nosotros creamos no lo han hecho ni en los que frecuentan; pues no lo han ejecutado en la Habana que es uno de ellos, si no es que se diga no han encontrado allí las disposiciones que en otras partes, que es decir, habrán fomentado, pero no excitado la conmocion. El Ministro de Inglaterra en la nota que ha pasado á nuestro Gobierno ofreciendo la mediacion de aquella potencia para reconciliar á las provincias disidentes de América, trata de indemnizar á su gabinete de la sospecha expresada, asegurando que su comunicacion con Caracas y Buenos-Aires ha tenido la mira de poder mediar como ahora ofrece.

Y aun cuando dudase alguno de la verdad de este aserto, es innegable la utilidad mercantil anexa á la comunicacion, y que ésta la han procurado los Americanos abriéndoles sus puertos, y enviando emisarios á Londres. De lo primero (esto es, del trato mercantil) era consiguiente la provision de armas como de un renglon de comercio lucroso, y sin el cual no hubieran abierto sus puertos; y de lo segundo (esto es, de solicitar los Americanos la comunicacion y auxilios de Inglaterra) se infiere lo decidido que están contra Bonaparte; pues no acuden á él, aun franqueándoles y ofreciéndoles la independenciam y libertad absoluta, y se acogen á una potencia enemiga de él, y aliada de España. Con los Estados-Unidos no han tenido sino comercio, como lo exige la utilidad de unos y otros países. En una palabra la culpa que resulte en este punto se debe atribuir originalmente á nuestros Americanos que los

han solicitado; y todo se debe refundir en el deseo de independencia que es el móvil.

Puede esta distinguirse en dos clases, conviene á saber, independencia de los Españoles Europeos, é independencia del gobierno de la Península. Los Americanos no han deseado la primera, pues ofrecen acogida á cuantos Europeos emigren; y en sus Juntas y conmociones hay muchos de ellos que han seguido su partido. El no abrazarlo ha sido el motivo de perseguir á otros; pero no la cualidad de Europeos, así como han perseguido también á los Americanos opuestos á sus designios. La diferencia que hay únicamente es, que los mas de los Europeos avocados entre ellos les han sido contrarios, y adictos los mas Americanos: lo que nace del amor respectivo al suelo patrio, queriendo cada uno residir en el suyo el gobierno que lo mande, durante la presente lucha. Y de aquí proviene que haya habido mas Europeos que Americanos perseguidos.

Diximos durante la presente lucha, porque ninguna de las provincias disidentes ha aspirado á que siempre residir allí el gobierno, ó que el Rey se vaya para siempre á vivir entre ellos, despojando á España libre de la cualidad de Metrópoli. Lo que quieren y explican en sus proclamas, reglamentos y gazetas, es gobernarse, durante el cautiverio del Rey, por las juntas que ellos formen, porque no tienen confianza de las que se han instalado en la Península. En efecto las que han formado han sido en calidad de provisionales é interinarias, como se expresa en el bando de Buenos-Aires de 23 de Mayo de 1810; y la Junta de Caracas contestando á la orden de 5 de Mayo del mismo año, no solo entra exponiendo tenia la autoridad en depósito, sino que concluye significando está pronta á auxiliar á sus hermanos, y á indemnizarlos (son sus palabras), de las pérdidas y vejaciones á que les ha expuesto el desorden de una administración que hemos desconocido, porque no la creemos conforme á los derechos propios que vindicamos, y á la constitucion que ha de regirnos, mientras se sostenga en España la lucha del heroísmo, contra la opresion. De manera que se han constituido un Gobierno mientras España no puede gobernarlos por

la lucha en que está empeñada: lo que conviene no desear una independencia perpetua.

Tampoco puede decirse la desean respecto de la Península, pues han formado sus Juntas con sujecion y dependencia á la que legítimamente gobierne á nombre de Fernando Septimo, (Bando citado de Buenos-Aires) y han expresado abiertamente quieren cumplir el juramento de reconocer el Gobierno Soberano de España legítimamente establecido. Oficio de Buenos-Aires á Montevideo de 7 de Junio de 1810.

De aquí mismo se deduce claramente no desean independencia de la nacion; pero lo confirma aun mas, probando al mismo tiempo lo anterior; ya la Gazeta de Caracas de 27 de Julio de 1810 donde se lee: "sin perjuicio de la concurrencia á las Cortes generales de la Nacion entera;" y ya la cláusula literal de Buenos-Aires en su Oficio citado hablando de su revolucion y Juntas: "estrechemos nuestra union, redoblemos nuestros esfuerzos para socorrer la Metrópoli, defendamos su causa, observemos sus leyes, celebremos sus triunfos, lloremos sus desgracias, y hagamos lo que hicieron las Juntas Provinciales del Reyno antes de la instalacion legítima de la Central."

Finalmente no desean la independencia de la Monarquía, cuando reconocen y han jurado Rey á Fernando Septimo, que es el punto de reunion de toda ella. "Los intereses (dicen los de Caracas en su respuesta al Marqués de las Hormasas de 20 de mayo de 1810) de la Monarquía Española, cuya íntegra conservacion á su digno y legítimo Soberano es el primero de nuestros votos, &c." Generalmente los Americanos conmovidos dicen, que están prontos á obedecer al Gobierno que él constituya. Dicen mas que dependerán de la Junta que gobierne legítimamente á nombre de Fernando Septimo, aunque no esté puesta por él. Con que lo que rehusan reconocer es el Gobierno que reside en la Península; no porque reside en ella; sino porque no lo ha puesto Fernando Septimo ni gobierna legítimamente en su concepto. De suerte que si ellas se convenciesen de que gobierna legítimamente, lo reconocerian.

Lo mas que podía decirse por los que acri-

minan su conducta es, que los rige un error político, pero no un espíritu de division. No es una rebelion contra la Cabeza de la Monarquía, pues la reconocen. No es por lo mismo sedicion, pues no puede llamarse tal la division entre sí de dos partes de la Monarquía, cuando ambas quedan unidas con su Príncipe: así como la division de dos hermanos que siguen bajo la patria potestad, no se dice que es emancipacion de alguno de ellos; ni se llama cisma la separacion de dos Iglesias que reconocen á un Pontífice, como estuvieron en los primeros siglos la Griega y Latina.

Las Provincias de América reconocieron á la Junta de Sevilla, reconocieron á la Central pero poco satisfechas de una y otra las que ahora se llama disidentes, rehusaron el mismo reconocimiento á la Regencia, que creó la última al disolverse: porque dicen que no tuvo facultad para transmitir el Poder Soberano que se le habia confiado, y que recayendo la Soberania por el cautiverio del Rey en el pueblo, ó reasumiéndola la nacion de la qual son ellas partes integrantes, no podian los Pueblos de España sin ellas constituir un gobierno que se extendiese á ellas; ó que así como no se las incluyó para constituirle, tampoco se las debe incluir para obedecerle, sino quieren voluntariamente hacerlo como lo hicieron con la Central. Es decir que un pueblo no domina á otro ó una parte de la Soberanía á la otra parte requiriéndose la concurrencia de todas para formar un Gobierno que goze el lleno de la Soberanía; razon porque Don Gaspar Jovellanos, en la proposicion 7 de su dictamen citado, "decia hablando de la Central, no se puede dar á su representacion el titulo de nacional; pues aunque la tiene y proceda de origen legítimo, ni la tiene completa ni la tiene constitucionalmente."

Nosotros no referimos estas razones para evaluarlas, lo que es ageno de nuestro propósito; sino para mostrar que el espíritu de los Americanos no es de division, que no se separan del Gobierno por antojo de separarse, sino porque en su concepto hay fundamento para ello. Y si afirmamos, que aun la separacion en estos términos no es general en la América,

ni hay en ella el deseo general que se supone de independencia, no solo en el sentido riguroso de esta voz, pero ni en el lato é impropio en que se usurpa.

Una gran porcion de América ni siquiera ha instalado Juntas. De los distritos que lo han hecho, han reconocido muchos al Gobierno, como el Reyno de Chile, y provincia de Santa Maria. Y aun de las que no le reconocen hay territorios que disienten de ellas, como en Caracas, Maracaibo y Coro; en Buenos-Ayres, Montevideo; y en Santa Fé, Cartagena y Panamá; de suerte que no hay una provincia íntegra que no reconozca al Gobierno.

En resumen, el deseo de independencia no es general en América, sino que es de la menor parte de ella. Aun esta no la desea perpetua; y la que desea no es de los Europeos, ni de la Península, ni de la Nacion, ni del Rey, ni de la Monarquía: sino únicamente del Gobierno que vé como ilegítimo. Por tanto su revolucion no es rebelion, ni sedicion, ni cisma, ni tampoco independencia en la acepcion política de la voz; sino un concepto ó opinion de que no les obliga obedecer á este gobierno, y les conviene en las actuales circunstancias formarse uno peculiar que los rija. Quanto disminuye todo esto la abultada idea que se ha concebido de su revolucion!

Pero sea su intencion la que fuere, supóngase la mas criminal, y permitase que desean una rigurosa independencia, qual se pinta en muchos de los impresos que salen cada dia, y qual se cree por muchos; la causa primordial es la opresion en que han vivido tanto tiempo.

Ella los ha impelido y violentado á aprovecharse de la primera coyuntura de sacudir su yugo, y sin ella hubieran reconocido al Gobierno, aun reputándole ilegítimo, para uniformarse con el resto de la nacion. Del mal gobierno ha resultado la opresion, y ella ha causado el descontento de los Americanos.

Contemplemos á estos para guardar aquella, como hombres, como vivientes, como sociales. Como hombres se creen degradados por el gobierno que los ha visto con desprecio, como á Colonos; esto es, como á una clase ínfima de la humanidad, ó una segunda especie de

hombres, que jamas han entrado en el goce y los derechos trascendentales á todos. A esto han sido consiguientes los dicitrios, apodos sarcasmos, con que han sido siempre zaheridos por los que habiendo nacido en otro suelo, se creen superiores por solo este accidente. Como vivientes necesitados para su alimento y comodidad de los frutos de la tierra producciones de la industria, se quejan de las restricciones que les prohiben disfrutar enteramente su suelo, y manufacturar lo que quieran. Como sociales se lamentan encorvados bajo el duro yugo de los gobernantes despotas que les envian muchas veces; pues á consecuencia de que no miran estos (son palabras á la letra del célebre Say tom. I. de su Economía política, lib. I. capit. 23 § último) el pais que gobiernan como aquel en que han de vivir toda su vida, y gozar del descanso y consideracion pública, ningun interes tienen en hacerle feliz y rico, sino en enriquecerse á sí propios, porque saben que serán atendidos á proporcion del caudal que traigan, y no de la conducta que hayan observado en su gobierno. Si á esto se añade el poder casi arbitrario que es preciso conceder al que va á gobernar á paises remotos, tendremos todos los elementos de que se componen en general los gobiernos mas malos. Se quejan igualmente de que les desatienden en la provision de los empleos; y de que no se les permite comerciar con los extranjeros como se permite en la Península.

La certidumbre ó falsedad de estos particulares, si son ó no abultadas semejantes quejas no es punto de que debe tratarse: como tampoco sobre si es justicia quejarse ahora, cuando no ha sido la Nacion, sino los Gobiernos anteriores los que han dado motivo á la querrela. No debe tratarse, porque ademas de no ser fácil indemnizar á los Gobiernos pasados, de nada importaría un Discurso que demostrase ponderar los Americanos su opresion, mientras exista alguna. Por lo mismo, aunque no la haya causado la Nacion, si ella no la quita y destruye enteramente ahora que ha recordado sus derechos, y tiene en sus manos el poder, no podrá hablar con sinceridad, ni serán eficaces sus palabras mientras no se acom-

pañen con las obras. Hábese con estas, pásese de las simples promesas á la realidad efectiva: y está todo remediado.

Si el primer eslabon de que pende esa cadena ó serie de principios que han producido la revolucion ultramarina es opresion; quitada ésta vendrá al suelo aquella. Derribase el pedestal, sobre que se ha levantado ese cúmulo de males, y caerá por tierra el Coloso. Nosotros segun los respetos de hombres, vivientes, y sociales, con que hemos considerado á los Americanos para cordinar las ideas sobre sus quejas, hablaremos de su remedio.

Como hombres se quejan de ser vistos con desprecio cual Colonos. La Junta Central declaró á las Américas partes integrantes y esenciales de la Monarquía, y á consecuencia de esta igualdad con las de la Península les declaró tambien la representacion nacional; pero como la coartó la Regencia, separándose de la igualdad establecida, en el reglamento que formó para las elecciones de Representantes Americanos; lexos de calmarse las quejas de estos, se suscitaron de nuevo. V. M. á mas de sancionar la igualdad de los habitantes de uno y otro hemisferio, les ha declarado tambien su representacion igual para las Córtes futuras;¹ pero no para las presentes. Esta restriccion dexa á la querrela un portillo que debe cerrarse. Es preciso desvanecer la sospecha de que se ha dictado semejante restriccion por falta de aprecio á los Americanos, ó por debilitar su voz, minorando su número en un Congreso que ha de formar la Constitucion, y cual nunca ha habido, ni volverá probablemente á tener jamas la Nacion.

¹ Cuando los Diputados decian esto, no sabian la inteligencia que á la representacion igual se habia de dar en la Constitucion, en cuyos artículos 18 y 22 se excluyen del censo Español para siempre todos los Americanos Españoles, que por alguna linea sean reputados tener origen aun remotísimo de Africa. Y como estos serán 10 á 12 millones, se entienda la igualdad de representacion en las futuras Córtes rebaxada la mitad ó mas de la poblacion de América; sin otros falcos que se infieren de otros artículos de la Constitucion, ya notados por los Diputados Americanos en sus discursos sobre ella.

La decision de este mismo punto es un testimonio irrefragable de lo que daña á la América su representacion coartada. Cuando se resolvió la restriccion no hubo un Americano que no revotase en contra de ella, y votaron tambien muchos vocales Europeos; de manera que por muy corto número se dirimió la cuestion. Si hubiera pues la representacion Americana tenido la extension que la corresponde, habria salido á su favor la providencia. Esta doctrina se aplica á las demás consenientes á las Américas, y esta es la razon porque tanto claman sobre el complemento de su representacion.

Como vivientes se han lamentado los Americanos de las restricciones en orden á la excavacion y cultivo de la tierra, y en punto de Fábricas. Pero ya V. M. les ha permitido la explotacion de las minas de azogue que estaba casi prohibida, la siembra de cuantos frutos es capaz de producir su suelo; la manufactura de cuanto alcance su industria, y la pesca de cuanto crien sus mares: franqueza que hará siempre honor á la justificacion y generosidad de V. M. y á la que no resta para su complemento, sino el punto pendiente de Estancos, en los términos en que se ha propuesto sin gravamen del Erario.¹

Como sociales se resienten del despotismo de sus gobernantes, y suspiran porque se atiende á su mérito en la distribucion de los Empleos,

¹ La supresion de Estancos sobre casi todas las producciones del país fué la 6. de las 11 proposiciones pedidas en 16 y 31 de Diciembre 1810, y se difirió tratar de ella, sin que hasta ahora se haya verificado. La siembra de todo, manufacturas y pesca (como que aun el bacallao es prohibido) se concedió en Febrero de 1811; pero no se ha publicado el decreto, y por eso creo yo que se menciona con arte la concesion para recordarla. Se publicó solamente la concesion sobre el azogue, que es necesario para elaborar la plata, y que no pueda ya llevarse de Almaden en España, ó de Istria en la Carniola. Abaratándose este artículo y otros, que el Rey proveia, de minería, probó el Señor Gordoa Diputado de Zacatecas, que el producto solo de ella que le pertenece, bastaria á cubrir los 1200 millones de reales que importaban los gastos del Erario.

y se les conceda un comercio franco con las naciones con quienes estemos en paz. V. M. los libertará de lo primero permitiéndoles Juntas provinciales, á imitacion de las de la Peninsula y que tengan el gobierno de su distrito. Ellas mismas, si se les concede informar y representar sobre los sugetos beneméritos para los destinos, serán el remedio de la arbitrariedad. Este punto necesita de un remedio radical, porque es antiquísimo el descontento en esta materia, sobre lo cual nos parece á propósito trascribir las palabras de Don Melchor Macanaz en su Memorial á Felipe V que corre en el tomo 7. del Seminario erudito. En el §. ultimo titulado remedios al núm. 12 y siguientes dice: "Siendo los naturales de aquellos vastísimos dominios de V. M. vasallos tan acreedores á servir los principales Empleos de su patria, parece poco conforme á la razon que carezcan aun de tener en su propia casa manejo. Me consta que en aquellos paises hay muchos descontentos, no por reconocer á España por Cabeza suya (que eso lo hacen gustoso; mayormente teniendo un Rey tan justificado y elemento como V. M.) sino porque se ven abatidos y esclavizados de los mismos que de España se remiten á ejercer los Oficios de la Judicatura. Ponga V. M. estos Empleos en aquellos vasallos... y de este modo se evitarán los disturbios que sabe V. M. se han suscitado al principio de su glorioso reinado."

Sobre el Comercio libre supuesto que V. M. se ocupa actualmente en él, nada debemos decir; pues no dudamos que le establecerá de modo que haciéndose justicia á la América, se promueva juntamente el bien general del Estado.¹

¹ El Comercio libre de América y Filipinas con Europa, segun lo tiene España, se pidió en la 3, 4 y 5, de las 11 proposiciones dichas, y se difirió tratar de él. En Abril y Mayo la Regencia lo pidió á instancia de Inglaterra, y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. En Junio se concedió á las Américas el Cabotage, y de venir á Europa cuando teugan buques: (aunque no se ha publicado el decreto, y aun se pretendió en Septiembre hacerlo revocar). Pero el comercio libre de Europa con las Américas, del que se ha

Señor, mientras V. M. no quite los motivos del descontento, no cesarán las inquietudes y conmociones. Es forzar á la naturaleza querer impedir los efectos, y existiendo las causas que necesariamente los producen. ¿Como no ha de quemarse la estopa si no se extingue el fuego que la inflama? Podrá en algunas Provincias apagarse el incendio; pero levantará la llama en otras, y mientras se acude á ellas, volverá á brotar en las primeras. Se destruirá un Ejército en un punto, y entre tanto se estará formando otro en otra parte. No bastará ni aun el destruir á todos los habitantes de la América, y llevar nuevos pobladores, porque los hijos de estos (que necesariamente han de nacer allí, siendo imposible enviar á las mugeres á parir en Europa) han de amar aquel suelo, y se han de resentir tambien de la opresion.

¿Por que no se ha de remediar esta, pudiendo hacerlo V. M. tan á poca costa, segun hemos explicado? ¿Es posible que la preocupacion de ver todavia como Colonias á las Américas, aun despues de borrado este nombre, ha de prevalecer contra las luces, filantropía y liberalidad del Congreso nacional? ¿Ha de obrar este de manera que haga recaer sobre la Nacion las faltas, que hasta ahora se han imputado solamente al Gobierno? ¿Y ha de cegarse por último á sus propios, y mas urgentes, y decisivos intereses.

No escuche V. M. á aquellos genios feroces que respirando fuego y vomitando sangre, solo le aconsejarán armas y carnicería tan ajenas de la humanidad, como ineficaces por la pacificación. Tampoco preste sus oídos á aquellos lisonjeros, que derramando miel por los labios, de los que dista mucho su corazón, lo retrae-

rán para alhagarle, de dictar el remedio, sin dárseles nada de la ruina á que lo precipitan, con tal que logren complacerle cuando lo exigen sus particulares intereses. Nosotros no creemos le sea ingrata nuestra voz; pero aun cuando así lo juzgásemos, no podríamos preferir la simple complacencia de adularle al verdadero bien de la Nacion; cuyo amor nos impele á clamar incesantemente, y pedirle desvanezca el descontento que ha causado en los americanos la opresion del Gobierno.

Unicamente esto extinguirá el deseo de independencia, que es violento en ellos, y lucha allá en sus pechos con su amor y adhesion á la Península. Se substraerá el pábulo, que le ministra aquel funesto atizador de la disencion. Se les caerán las armas de las manos. No habrá influjo capaz de seducirlos para empuñarlas contra sus hermanos, alucinándose en creer las toma para su defensa. Despreciarán cuantos auxilios les franqueen á este fin la Europa entera y el mundo todo. No habrá ya pretextos ni ocasiones que los conmuevan; y lexos de ver como coyuntura favorable para substraerse la actual lucha de España, volverán á coadyuvar á ella con mayor fervor que el primitivo, porque imperará V. M. en sus razones.

Cádiz, 1 de Agosto de 1811.—Señor.—*Vicente Morales.*—*Francisco Fernandez Munita.*—*Ramon Felu.*—*Miguel Riesco.*—*El Conde de Puñonrostro.*—*Dionisio Inca Yupangui.*—*Francisco Morejon.*—*José Maria Couto.*—*José Miguel Guridi y Alcocér.*—*El Marqués de San Felipe y Santiago.*—*Ramon Power.*—*Maximo Maldonado.*—*José Antonio Lopez de*

instar sobre el absoluto comercio libre, oponiéndose á esa ratería de permisos, que no pueden satisfacer á los deseos de su aliada, ni á las necesidades de la América, ni sirven sino de reconcentrar el monopolio en los puertos. Perdida ya Valencia, y todos los Ejércitos de levante, yo no sé de qué Provincias, en qué barcos y qué mercaderías piensan los de Cádiz llevar á los Americanos, que segun las últimas noticias de México, ya tenían aun los mas decentes que vestirse de cuero en sus Provincias internas.

NOTA DEL EDITOR MEXICANO.

Esta representacion, en que tan al vivo se manifiestan los verdaderos sentimientos de los Americanos, no se publicó en los Diarios de Córtes; por lo que nos pareció conveniente vea la luz pública en esta Capital, para no privar á sus habitantes de un documento tan interesante.

donde no han bastado á despertarla, ni las protestas enérgicas de los Diputados Suplentes de Santa Fé y Cartagena en 25, 26, 27 y 29 de Agosto, ni otro Discurso animado que leyó en Septiembre á las Córtes el Diputado de Querétaro Mendiolá, &c, &c. Se ha preferido el remedio de la guerra, y en 13 y 16 de Noviembre se enviaron 3,000 soldados contra los insurgentes de México. Ya la Regencia la habia declarado á Venezuela continuando hasta hoy Cortabarría: por lo que el Congreso de aquella Provincia despechada publicó en 15 de Julio de 1811, su absoluta independencia, que han reconocido ya los Estados-Unidos. En el éxito de estos contra las violencias de su madre patria, pudieran haber escarmentado los Españoles para no ser tan sordos á las Representaciones humildes de los Americanos.

Plata.—*Blas Ostolaza.*—*Florencio Castillo.*—*Miguel Gomez Lastiri.*—*José Ignacio Avila.*—*Antonio Joaquin Perez.*—*José Maria Gutierrez de Teadán.*—*Antonio Suazo.*—*Manuel de Llano.*—*José Ignacio Beye de Cisneros.*—*Luis de Velasco.*—*José Miguel Gordoa.*—*Andrés de Llano.*—*Manuel Rodrigo.*—*Octaviano Obregon.*—*Francisco Lopez Lisperguer.*—*Andres Savariego.*—*José Eduardo de Cardenas.*—*José Mexta.*—*Miguel Ramos de Arispe.*—*Joaquin Fernandez de Feyva.*

1 Leida esta Representacion el dia 1. de Agosto en sesion secreta produjo un acaloramiento en el Congreso mui difícil de pintar, porque nadie se entendia. Los Americanos satisfacian á los reproches con documentos que exhibian, y muchos que existian en la Comision Ultramarina. El Señor Huerta habló contra la Representacion lleno de fuego: y lleno de temor Don Antonio Joaquin Perez Diputado de la Puebla de los Angeles protestó, que solo habia firmado por hallarse comprometido, con sus paisanos; pero reservándose *in petto* el declarar su parecer, que siempre habia sido (es verdad) conforme á la mayoridad del Congreso. La Representacion en fin pasó con los siete durmientes á una Comision,

NUMERO 150.

Sermon predicado el 24 de Agosto de 1808, en la iglesia de San Francisco, por el Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer.

SERMON

Predicado en la solemne funcion que celebró el Ilustre Real Colegio de abogados de esta Corte, en accion de gracias á su Patrona nuestra Señora de Guadalupe por la Jura de nuestro Católico Monarca el Señor Don Fernando VII, hecha en 13 de agosto de 1808. Lo pronunció en la Iglesia de San Francisco en 24 del mismo mes el Dr. Don José Miguel Guridi y Alcocer, individuo de dicho Ilustre Cuerpo, Colegial mayor del insigne y viejo de Santa Maria Todos Santos, y Cura de la Villa de Tacubaya. Impreso á expensas del mismo Ilustre y Real Colegio.

Videtur quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo. Et clamavit omnis populus, & ait: vivat Rex.

Ya veis al que ha elegido el Señor, que no tiene semejante; y entonces exclamó el Pueblo diciendo viva el Rei. En el Lib. I de los Reyes cap. 10. V. 24.

Quando la divina Providencia resalta en los sucesos favorables, exige de justicia el reconocimiento. Siempre es digno de adorarse el brazo invisible del Señor que todo lo dispone; pero quando se hace sensible en nuestro beneficio, debemos correr con ansia á besar su mano benefactora. De esta clase son los venturosos acontecimientos que nos han llenado de júbilo, y nos congregan hoy en el Santuario á rendir nuestros cultos. Hará, pues, plausible al Ilustre Cuerpo que los promueve, el rasgo de amor al Soberano tributando gracias al Ser supremo que nos lo concede.

El es quien solamente da á los Monarcas los

Imperios y á los Pueblos los Reyes; pero se ha señalado de tal modo, y ha usado de medios tan portentosos con el Augusto y amado FERNANDO VII, que nadie dexará de conocer nos lo ha dado particularmente.

¿No os figurasteis al Gobierno en la solemne ceremonia de estos días, como á Samuel hablando al Pueblo de Dios, y haciendonos presente, como él, al digno Principe destinado por el Cielo para nuestro Monarca? *Videtur quem elegit Dominus, quoniam sit similis illi in omni populo?* ¿Y no os representais en los vivas y exclamaciones del público el gozo y expresiones en que prorrumpieron los Israelitas? *Et clamavit omnis populus & ait: vivat Rex?*

Yo por lo menos me concibo que la Providencia con FERNANDO se ha desviado del orden comun y dirigido por senderos inusitados, para que entendiesen todos lo destina por si mismo al Imperio de las Españas. Es verdad que nació en el Emporio de la Monarquía; pero fue extraido de su territorio y detenido con violencia en otro suelo, para que anhelásemos por él, lo que le da el renombre de *Deseado*. Se nos quitó para poderse nos dar, y para que su privación, al mismo tiempo de hacernos conocer el bien que perdíamos y las prendas que lo adornan, nos hiciese apreciable y viésemos como obra de Dios el destinarse para nuestro Rey. *Videtur quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi.*

Es tambien cierto que su cuna le dió derecho á la Corona, que se la abdicó su augusto Padre, y que antes de ceñirla le llamamos Rey, lo que le adquiere el titulo de *Aclamado*; pero se le precisó á renunciarla, para que apreciásemos mas el que despues la obtuviésemos, y descubriésemos el dedo de Dios que ha movido á los

Estados á jurarlo su Monarca. *Et clamavit omnis populus, & ait: vivat Rex.*

De manera que, ora se considere á FERNANDO como *Deseado*, ora como *Aclamado*: ya se atiende su exaltacion al trono de parte de Dios, ya de parte de los Pueblos, el destinarse para la Corona, y su coronacion misma, son dos sucesos admirables que lo califican don del Cielo, y que promoveré para incitaros á rendirle gracias.

Rey de los Reyes y Señor de los que dominan en la tierra, prospera al que has destinado á nuestra Monarquía, y rige mis labios para inflamar á mis oyentes en la gratitud á tus beneficios. Esto te pido por intercesion de la Reyna de los Angeles, saludandola con uno de ellos quando la dixo:

AVE MARIA.

Anegada la Monarquía en las calamidades de guerras dilatadas, azotada tantas veces la Peninsula por la escasez y la peste devoradora, falta de exércitos y aun de armas, destruida su marina, disminuida su poblacion, exhausto su erario, desacreditado el valor nacional, sobre todo, vacilantes en las manos del anterior Monarca, aunque sin vicio suyo, las riendas del gobierno, y zozobrando en su cabeza la diadema: en estas circunstancias quien no desearia, y quien no veria como don del Cielo un Soberano, capaz de restituir á su antiguo esplendor el pabellon de España? Tal es el que le ha destinado la Providencia.

La grandeza de un héroe se restrea por lo comun en la menor edad, y aun desde la infancia. Es verdad que hasta concluir su carrera, no pueden pesarse exactamente su mérito y virtudes; pero si pueden calcularse desde el principio: asi como los cimientos y los zócalos dan idea del grandor de un edificio que comienzan á edificarse.

El primer auspicio de la bondad de FERNANDO fue su nombre mismo. Nombre feliz para la Corona de Castilla, que han llevado sus mayores Reyes; nombre al que se han unido los mas

gloriosos títulos, y con el que solamente se ha hermanado el singularísimo de *Santo*. Este y el de *Católico* son los unicos que la Silla Apostolica ha dado á nuestros Reyes, siendo asi que los demas los ha apropiado la Nacion; y uno y otro han recaido sobre los Fernandos. ¡Ojalá que el nuestro, á mas del último epíteto que le conviene por trascendencia, se haga tambien digno del primero por medio de un apoteosis! ¡Que apoyo de esta esperanza las virtudes que descubre!

La afabilidad y dulzura, el amor á la justicia y al merito, el sufrimiento y constancia en las adversidades, la piedad y religion, prendas tan apreciables en los Reyes, parece nacieron con él. Se le ha visto conversar familiarmente hasta con los labradores y los rústicos. Se le oyó muchas veces lamentar los defectos, de que por desgracia nuestra adoleció el Gobierno, anhelando por el remedio. Sus confidentes han sido los hombres beneméritos y demas probidad. Se ha aconsejado con ellos en sus resoluciones, no llevandose de su propio dictamen. Ha resistido con paciencia terribles contrastes del Gabinete conjurado en su contra para trazar su ruina. Se le ha visto derramar á manos llenas las limosnas, y aun de edad de tres años descalzarse, para dar sus zapatillos á un pobre.

¿Y quien ignora el gusto con que oia las piadosas instrucciones de sus sabios preceptores, entre ellos un Scio, quien por respeto á él y por saciarle la sed de aprender las maximas del cristianismo, trabajó y dio á luz la celebre version que poseemos de la Biblia? Sobre todo, siempre será un monumento de su religion la efusion de su espíritu hácia el mas dulce objeto de la devocion en aquella tierna despedida de la Virgen de Atocha, dexandola el toyson y la banda. Las expresiones de tan afectuoso coloquio jamas podrán leerse con ojos enjutos, sino por quien tenga un corazon diamantino.

No lo es el de FERNANDO, y esta es otra de las principales dotes que preparan feliz su reinado. Sus primeros decretos, que leemos estampados en los papeles públicos, respiran sensibilidad, ya en orden á desagrar á los vasallos, ya con respecto á su alivio y pública felicidad. En la carta á su padre que firmó en

Bayona, á mas de su filial sumision y obediencia, se ve que en medio de la agitacion que forzosamente perturbaria entonces su espiritu, no se olvidó de recomendar encarecidamente á las personas que le habian servido. Pero lo que mas comprueba su carácter, es aquella heroica generosidad, que tambien nos presentan los papeles públicos, perdonando sus ofensas al que por todos medios habia maquinado su exterminio.

Por estos lineamientos bien conoceis el trato de quien hablo, y cuyo nombre me parece decoroso suprimir en la presencia de los altares. Pero los recientes sucesos que este recuerdo trae á la memoria, me representan á FERNANDO, designado ya para reynar en los dias medios de Marzo, como á David despues de ungido por Samuel.

La primera accion con que este se dió á conocer, fué el combate con Goliath que habia aterrorizado al pueblo de Israel; y el primer hecho público de FERNANDO fué hacer rostro á otro gigante en fortuna, poder y valimiento, que afligia á la Monarquía. Ambos libertaron á la Nacion que habian de gobernar, de un monstruo que la fatigaba: pero el héroe hebreo le dió muerte á su contrincante, y el español, despues de tan ofendido, perdonó al suyo la vida, que fue adquirirse en una muchas palmas; pues se venció á si propio, y triunfó de su victoria misma.

Un Rey de este calibre, un Monarca cortado á las medidas de sus mas esclarecidos Progenitores, forzosamente habia de ser las delicias de la Nacion. Mas como sobre reconocerlo heredero de la Corona, le abdicó esta su Augusto Predecesor, nos congratulabamos con él, lo veiamos como un iris brillante que anunciaba la paz y tranquilidad, y disfrutaban los corazones de aquella dulce calma que inspira la posesion. En una palabra, era el objeto de las complacencias, no de los deseos. Pero ¡ay, que estos en breve ocuparán en lugar de aquellas, sucediendo á la serenidad la borrasca!

La mas negra nube de cuantas se han formado hácia el oriente de España, horizonte fatal para torbellinos políticos, vino á descargar sobre ella la confusion, atronando á todo el or-

be el ronco bramido de tan horrible tempestad. Nuestro joven Principe fue arrebatado de nuestra vista y hecho prisionero en Francia; no por la espada de algun valeroso Capitan, como en otro tiempo aprisionamos á su Francisco I, sino por las tramas de un aliado fementido: no á fuerza de armas en la campaña, ó por alguna fatalidad de la guerra; sino por intrigas, á la sombra de paz, y socolor de amistad y proteccion.

Y entonces, entonces fue quando reconcentrandose el amor á nuestro FERNANDO, se encendieron los mas vivos deseos de que reynase sobre nosotros, asi como ya de antemano reynaba en los corazones. Este afecto y nuestra innata inclinacion á su persona debia llamarse en lo anterior, y era en realidad por sus fundamentos, una sólida esperanza, pero despues del triste catástrofe que nos privó de él, se convirtió en deseo, tanto mas distante de aquel nombre, quanto mayor ha sido la dificultad de recuperarlo.

Desde el momento en que emprendió su viaje á Bayona, despertaron las zozobras de los vasallos. Hubieran querido detenerlo, y aun llegaron á cortarle los tirantes del coche en el camino: accion que si á primera vista parece tocar en falta de respeto, sondeada, no es sino un exceso de acendrada lealtad, y un presentimiento de los sucesos posteriores que nos han obligado á lamentarlo perdido. Pero, ó FERNANDO, ó bien vivas en el seno de la Monarquía, ó ya en lo interior de una potencia enemiga: ora habites tu Real Palacio, ora la prision de un castillo, siempre hemos de apeteecer nos gobiernos, y siempre podrá llamarte la posteridad FERNANDO el *Deseado*.

Este es, á la verdad, y ha sido su principal distintivo aun antes de nacer. Lo fué entonces, porque la guadaña de la muerte, encarnizada en trincar todos los pimpollos de la rama de Borbón española, hacia apeteecer un vastago robusto que afianzase su perpetuidad. Logrose en FERNANDO, pero los reveses de la suerte, que como impetuosos vientos los han agitado toda su vida, no permitian sino breves intervalos de calma á los deseos, y ellos siempre han tenido pábulo, siempre han encontrado un digno

objeto en las relevantes dotes que lo adornan, y que yo no he podido mas que insinuar.

Duelome de que este discurso deba ser corto, sobre serlo mis talentos. El asunto, especialmente en lo que resta, demanda mayores ensanches, y un panegirista que se equiparase con los Evagoras y Trajano. Por otra parte es indispensable contener los impetus de mi afecto, por apartar aun la apariencia de lisonja de la Cátedra del Espiritu de Dios.

No obstante, las dotes insinuadas del nuevo Monarca, unidas á los caminos que le ha abierto para el trono de la Providencia, denotan conducirle ésta, aun mas que la constitucion nacional ó las reglas de sucesion, segun las quales debia esperar á que cerrase sus dias el que le dió el ser. Son, pues, efectos de la Providencia y señales claras de que ella lo ha elegido, las tempranas muertes de sus hermanos primogénitos, la abdicacion inesperada de su padre de que hay tan pocos exemplares en la historia, y un extraordinario anhelo y consentimiento del Pueblo, antemural de la soberania.

¿Y quien podrá expresar dignamente lo que este mismo Pueblo ha executado por aclamarlo su Monarca? ¿Donde habrá coloridos para pintar la fidelidad y entusiasmo de la Nacion mas amante de sus Reyes, de una Nacion siempre valerosa, y constantemente adicta á sus Soberanos? como la llamó un Rey de Francia escribiendo á otro de España, Luis XIV á Felipe V, abuelos ambos de nuestro joven desgraciado. ¡O y quanto interesa esta triste porcion de su historia, al mismo tiempo que exalta el carácter nacional!

Si lastiman los infortunios en qualquiera de nuestros semejantes, á los Principes los constituyen un objeto particular de ternura que apasiona las voluntades. ¿Como no habiamos de compadecernos del nuestro á quien, si antes lo comparé con David en su combate, debo mas bien asemejarlo al mismo por perseguido? Ha tolerado aun mas contradicciones que aquel; pero siempre ha sido su Jonatas la Nacion.

Un Procer de la Corte, arbitro de las voluntades de los Reyes y de su autoridad, movil de toda la Monarquía, y valido extraordinario á quien una ciega y loca fortuna se encaprichó

en engrandecer sobre sus merecimientos, desvanecido con su poder, llegó á abrigar los mismos deseos ambiciosos de Adonias en Jerusalem, y á buscar con él parciales de su faccion. ¡Que horrores, que atentados no debia concebir y abortar tan detestable designio! FERNANDO era la principal victima de que exigía el sacrificio.

Para echar á rodar los incontrastables derechos de su nacimiento, osó la malicia denigrar su persona figurandolo incapaz de reynar, y consiguió por último fuese exheredado de la Corona por un testamento solemne. Aspiró á mas: maquinó su muerte arrojando sobre él la obscura mancha de la infamia, mas sensible que la muerte misma, y tanto mas sensible, quanto mas la abultaba la calumnia con todo el estrepito y solemnidades de un juicio ruidoso.

¡El hijo atentar contra la vida del padre! ¡Un Principe tan bueno cometer el crimen de lesa magestad! ¿Habrà quien crea semejante acusacion? ¿Habrà quien se persuada... pero echemos un velo sobre la horrorosa causa del Escorial. Triunfó la inocencia, la declararon los Jueces, y nosotros debemos olvidar un suceso que envolvió á muchos buenos españoles, quienes en otras circunstancias jamas hubieran abrazado el partido que solamente siguieron estrechados por la fuerza, aterrados de las amenazas y seducidos con las ofertas. Estas causas morales las mas veces tienen su efecto, y no todos han de ser un Ceballos ó un Caballero, para llegar á las espadas, ó hablar con entereza.

¿Y qual fue la demostracion del Pueblo llegando á trascender la iniqua maquinacion? Luego que esta se divulga se agita aquel y se conmueve, de dia en dia lo enardece mas y mas el rumor que se esparce de que se trata privarlo del Principe que adora, se congrega en numeroso concurso, se atropa en Aranjuez y en Madrid, hace locuras de lealtad, y abdicando entonces Carlos IV á su hijo la diadema, lo aclama al punto con el nombre de FERNANDO VII.

No parecia habria ya que temer turbulencias que lo agitasen. Pero un hombre, si puede llamarse asi á quien tanto se aleja de los senti-

miento de humanidad, y que baxo la piel aparente de leon oculta toda la astucia de la vulpeja; despues de que obrando con esta y aterrando con aquella, se elevó desde la nada hasta la mayor dignidad de los Soberanos; despues de haber ceñido en Francia la Diadema de los Borbones, y destronandolos en Napoles, Etruria y Portugal, iba á excusas extendiendo poco á poco la mano pobre los Pirineos, para robar el cetro á la única rama de la familia que quedaba reynando en la Europa.

A este fin, y concibiendo el mismo pensamiento de Nabucodonosor de subyugar á su Imperio la tierra toda, habia seguido á un tiempo correspondencia con FERNANDO, y con su rival, simulando á cada uno de por si favorecer sus intenciones. Las del último se dirigian á un convenio de particion de España, tomando por linea divisoria el Ebro, y siendo preliminares ó garantia entregarle las plazas fuertes de la frontera, y abrigar en el seno de la Península las tropas francesas, despues de haberla evacuado de las nuestras que se pusieron á su servicio.

En esta situacion lamentable, quando ya el ejército del vencedor del Austriaco, Prusiano, y Ruso se habia apoderado hasta de la Corte: quando estaba levantada sobre nuestras cabezas la espada que habia conquistado á Italia: quando nos veiamos amagados del poder que ha enterrado á Europa y revuelto á todo el mundo haciendo y quitando Reyes á su arbitrio: quando no faltaban ni aquella tristes presagios, de que la credulidad popular suele hacer tanto misterio, en un cometa aparecido no mucho tiempo antes, en un trance como este ¿que debía hacer FERNANDO, ó que otra resolucion de la que tomó, podia indemnizarlo del concepto de imprudencia ó temeridad?

¿Por ventura habia de estrenar su espada haciendo frente á toda la coalicion de las Potencias y Naciones aguerridas del continente? Se le hubiera reputado ligereza, y aun no podia poner en claro á la faz de todo el mundo la justicia de sus armas. ¿Habia de dexar á sus vasallos seguir los nobles, pero funestos impulsos que los llevaban á la carniceria y mor-

tandad? Le es muy doloroso á su corazon el derramamiento de sangre, y una sola gota del último de sus subditos vale para él mas que un Reyno entero. ¿Habia de abandonar la Europa y volar á estas regiones, como aconsejaban algunos á su Padre, y executó su deudo el Portugués? La experiencia le mostró en el último los males que atraeria á aquellos vasallos, no obstante que en la lealtad de los de este emisferio encontraría una riqueza de mayores quintales que los del oro de sus minas.

No le restaba, pues, otro partido sino arrojarse en los brazos de la Providencia, y experimentar la generosidad de un aliado que hasta entonces no habia cesado de vendersele amigo, dexándose conducir á los estados de éste con toda la Real Familia, fiado en su palabra y ofertas benéficas, tantas veces repetidas. No podrá censurar su resolucion, sino quien condene á Jonatas Macabeo por haber entrado en Ptolemyda traido de las promesas del General de Siria.

Crejó sin duda que con semejante condescendencia desvanecía á su vecino, el último de tantos pretextos como habia buscado para romper, y que no se atreveria á hacerlo sin apariencia de justicia, echando sobre sí la nota de una perfidia. Pero él, sediento de la Monarquia mas dilatada del Orbe, antepuso su ambicion á la gloria de que antes se habia jactado solcito, y usando la misma política de Trifon con el Príncipe Macabeo, estrechó al nuestro á la renuncia de la Corona, y lo privó con ella tambien de la libertad.

Se estremecen las carnes, se conmueven del mas vivo dolor las entrañas al considerar iniquidad tan enorme. ¡Reducido á una prision el dueño de tantos Reynos! ¡Sin un palmo de tierra el Monarca de dos mundos! ¡Sujeto á quien nació vasallo, el que se encontró en la cuna la soberania! ¡Tratado como facineroso el inocente, de quien se erige Juez su falso amigo! ¡Recompensada con un castillo la dadora de un Imperio!

Conquistadores iniquos, ambiciosos execrables; usurpadores de todos los siglos, políticos falsos, tu mismo Maquiavelo, tú y los Atilas, los Gensericos, los Wándalos y bárbaros, ten

drais que horrorizaros de una maldad que no cupo en vuestro corazon, ni tiene semejante en las historias. Pero ya que hubo un pecho de tan desmedido buque que la abarcase, ¿es posible que una Nacion culta la apruebe y la sostenga? La Francia, que ahora cien años peleaba por dar un Rey á España, ¿ha de pelear á la presente por quitarle al legitimo heredero del que ella le colocó en su Trono? Y quando así sea, ¿habrá de permitirlo la Hesperia, aquella raza de gentes del origen godo, que despues de abatir las lunas africanas, ha humillado tambien las lises francesas?

No, el leon de España, aunque unos lo juzgaba dormido y otros rendido enteramente, lo mantenía echado en el suelo y sin movimiento la obediencia al Soberano, de cuya bondad y poder abusaba su valido; pero al verse acosado de sus enemigos, se levanta, sacude la guedeja, ve con ceño á los que lo insultan, se irrita y enfurece, embiste con intrepidez y al primer golpe desbarata entre sus garras la muchedumbre que se le presenta. No es calor de la imaginacion, ni me excedo en la figura.

La Nacion, si antes por complacer al Soberano habia condescendido, no sin menoscabo de su repntacion, en todas las pretensiones de la Francia, hasta entregarle la espada que como vinculo de honor conservó cerca de tres siglos; quando llega á conocer las siniestras intenciones, el dolo y fraude con que se le trata, se levanta en masa sin distincion de edades, de claser, ni de sexos, tomando las armas hasta los ancianos, los clerigos y mugeres, se inflama y exáspera, desplega su valor característico, acomete y derrota al exercito frances, con lo que recobra sus antiguos creditos, y por una especie de conspiracion en que se reunen todas las Provincias, jura por su Rey á FERNANDO VII, digno por lo mismo de apellidarse el *Aclamado*.

¿No es esta una nueva prueba de la verdad con que Luis el Grande escribia á su nieto el Rey de España, que *los Paisanos de sus Pueblos no se diferencian de la tropa*? Se puede añadir que los subditos de sus Dominios, no solo en tierra, sino tambien por agua, como se vió en Trafalgar; y no solo en el viejo, sino

tambien en el nuevo mundo, como se palpó en Buenos-Aires, si llegan á entusiasmarse de la justicia de su causa, cada uno es un Cid para pelear, y toda la Monarquia es Numancia si no se logra vencer.

¶ Pero no quiero hacer alto en los elogios que por su fidelidad y valor se han merecido los vasallos, ni en los sobresalientes á que son acreedores los innumerables que se han señalado, como un Conde de Teba, un Escocquiz, un Duque de San Carlos, y el otro del Infantado, Angel tutelar de FERNANDO, y Macabeo de las Españas, si se confirman las noticias¹ que hasta ahora corren sin apoyo.

En lo que insisto es, en que la uniformidad de las voluntades para aclamarlo; el ansia y conato de jurarlo que sabemos de las otras Ciudades, y que tanto han resaltado en México, donde hasta las paredes parece gritan viva FERNANDO en medio de las mas extraordinarias demostraciones de un frenesí de lealtad, insisto, vuelvo á decir, en que este unanime consentimiento, y esta voz universal de los Pueblos, no puede menos que ser efecto del dedo de Dios, dirigido á nuestro bien para librarnos del yugo que nos amenazaba.

Rindámosle, pues, las mas afectuosas gracias, dirigiendonos á la milagrosa imagen de su Madre, que con el titulo de Guadalupe veneramos nuestra Patrona, y que es la prenda del cielo que poseemos, por cuyo conducto nos derrama sus bendiciones. Reconozcamos que si él mismo que se formó un distintivo honorífico con el nombre de la Paz, nos ha atraído una guerra tan sangrienta, encontró en ella su ruina; y que si el otro que se apellida todopoderoso, no ha podido sojuzgarnos, son beneficios del cielo para nosotros, al mismo tiempo que castigos á los que se arrojan los títulos de Jesucristo² y de la Divinidad.³

Usurpemos, para dar gracias á Maria, las mismas expresiones de que en otro tiempo se

1 Se alude á las que traxo la goleta Esperanza, y comunicó la Gazeta de México de 30 de Julio de este año.

2 Vocabitur nomen ejus..... Princeps pacis. Isaías c. 9. V. 6.

3 Ego Deus omnipotens. Gen. c. 17. V. 1. & c. 35. V. 11. Omnipotens nomen ejus. Exod. c. 15. V. 3.

servió un Profeta: "Bendito sea la Madre del Dios que adoramos, que ha visitado y redimido de la opresion á su Pueblo, para que sin temor y libres de las manos de nuestros enemigos, le sirvamos con la santidad y justicia todos los dias de nuestra vida, que es el único modo de

encaminar nuestros pasos á la paz de la eterna. ¹ Esta os deseo."

⁴ Benedictus Dominus Deus Israel, quia visitavit, & fecit redemptionem plebis suae..... ut sine timore, de manu inimicorum nostrorum liberati, serviamus illi in sanctitate, & iustitia coram ipso omnibus diebus nostris... ad dirigendos pedes nostros in viam pacis. Cant. Zachariae c. 1. Lucae.

NUMERO 151.

Contestacion de D. José Miguel Guridi y Alcocer al Telégrafo Americano.

CENSOR EXTRAORDINARIO

Contestacion de Don José Miguel Guridi Alcocer á lo que contra él y los Decretos de las Cortes se ha vertido en los números 13 y 14 del Telégrafo americano.

CONTESTACION AL NÚM. 13.

Si don Juan Cancelada fuese solo don Juan Canselada, tal vez el silencio hubiera sido la respuesta á los reparos que ha estampado contra mí en su Telégrafo americano; pero hablando muchos por su boca, no puedo dexar á tantos sin contestacion. Me precisa tambien á ella la vindicacion de mi honor, mayormente no habiendo quedado convencido: ¡Ojala se hubiese verificado! pues lejos de avergonzarme ó mortificarme, como él dice, tendria la mayor satisfaccion, porque me habria descargado de las quejas de mis comitentes, haciéndoles ver con el periódico eran infundadas.

Hablaré con mas extension que en las Cortes, porque me dirijo á un sugeto que no habiendo seguido carrera de letras, no tiene obligacion de estar instruido en los libros, ni exercitado en profundos discursos; y así es indispensable citarle los primeros por si gustare de leerlos, y explanarle los segundos para que no se fatigue en percibirlos. Guardaré el mismo

orden en que vacia sus objeciones siguiendo su plan en todo, menos en el estilo que es muy distinto del mio, porque cada uno tiene el suyo propio conforme á su educacion, luces y demas circunstancias.

El primer punto que me impugna es el de la prohibicion de algunas plantas. Esta como todo le demas que reverentemente expuse al Congreso nacional, dice que si se hallase en él qualquiera europeo que hubiese residido en América, me lo habria impugnado al punto. Pero aun prescindiendo del poco favor que hace á toda la Diputacion americana, imputándola un disimulo y silencio delincuente. ¿No hai en el seno de las Cortes varios Diputados europeos, que han residido en América, y tienen conocimiento de ella? De los que yo sé y me ocurren por ahora han estado en aquellos paises los SS. Aguirre, Cerrero, Marqués de san Miguel de Grox, Rodriguez del Monte, y señaladamente en Nueva-España los SS. Laguna, Valiente, Obispo de Calaborra y Garcia Harreiros, quien vivió 15 años en México, y no poco los dos anteriores. Pero vamos adelante.

Todo su argumento se reduce á los que él llama datos, esto es, los hechos, porque si hubiera tal prohibicion, no habria las viñas y olivares que hai, ni se fabricaria el vino y aceite que se fabrica. Y tiene por tan perentorio este

argumento, que concluye con esta expresion decisiva: *en una palabra, señor, nada hai prohibido*. La respuesta que luego se afreca á esta objecion, la explicaré con un exemplo. Si viese alguno de la Tartaria ó Laponia (paises que Cancelada ha escogido para término de paralelo) á qualquiera punto del orbe católico, podria decir: ¡vaya que es falso lo que me habian informado de que en estas regiones obligaba el Decálogo; porque á ser así, no se verian tantos robos, homicidios, adulterios &c. no, no, nada de esto está prohibido. Si ese mismo supiese que Abran y Jacob, por exemplo, habian tenido dos mugeres, podria concluir que no está prohibida la poligamia. La respuesta que debia dárselle de que son transgresiones las del primer caso, y dispensas las del segundo, es la que yo doy en el mio.

¡Qué débil es el argumento del hecho al derecho, quando todo el mundo distingue la potencia física de la moral! Vendió Judas á Cristo, ¿luego pudo venderlo? Lo negó San Pedro, ¿luego no le estaba prohibido negarlo? ¿Son legítimas estas consecuencias? Desengañemos. El plantío moderado de parras y de olivos está tolerado para comer uvas y aceytunas como sucede en Tehuacan de las Granadas y otras provincias; pero no para fabricar vino y aceyte. Los pocos que lo executan, pues en realidad son pocos con respecto al inmenso terreno de la América, tienen para ello privilegio, como el Marqués de san Miguel de Aguayo; y si acaso algunos no lo tenian; eran transgresores de la prohibicion.

No puede negarse esta, tanto en los ramos expresados de viñas y olivares, como en otros, con solo leer un poco. Peñalosa, despues de haber representado en el Consejo de Indias para que se descepasen las viñas plantadas en América como prohibidas; trata largamente esta materia en su obra *Excepciones de España desde el cap. 7. hasta el 20 de la excelencia 5.ª*. Puento hace mencion de la misma prohibicion en su *Convento utriusque Monarch. lib. 2. cap. 23.* Solorzano en su *Politica indiana lib. 2. cap. 9.* rebatiendo la opinion de Matienzo; que promueve el plantío de viñas como incluido bajo la voz general agricultura, se expresa con

las palabras siguientes: "No hallo Cédula que haga extension semejante, sino ántes muchas antiguas y modernas, que prohiben apretadamente el plantar y cultivar viñas en las Indias." Don Alberto Flores y Estrada en su *Exámen imparcial* de las disensiones de América, impreso el año pasado en Londres, á la foja 149 dice: "El Gobierno español para conservar las Americas sujetas á su dominio, creyó que el mejor medio era no permitirles establecer ninguna fábrica ni manufactura concedida en Europa, ni beneficiar en su suelo casi ninguna de las producciones de la península." Pero, ¿que me detengo en escritores? Vamos á documentos de mas autoridad.

En la instruccion que se dió á D. Luis Velasco, quando se le confirió el Virreynato del Perú, se leen estas palabras: "En las instrucciones y despachos secretos que se dieron á don Francisco de Toledo, quando fue á gobernar aquellos Reynos, se le ordenó que tuviese mucho cuidado de no consentir que en ellos se labrasen paños, ni pusiesen viñas. En otra el Virrei de México del año de 1596 se le manda: "que se informe si van plantando en aquella tierra morales y liuares, y no consienta pasen adelante en esto, hasta que otra cosa se provea." En la Cédula del servicio personal de 1601 en el cap. 8 se dice: "Y como quiera que en diferentes ocasiones se ha ordenado á los Virreyes, vuestros antecesores, que no permitan ni den lugar á que se planten viñas ni olivares en esas provincias, y despues que no se acrecienten las plantadas; he entendido que son muchas las que están plantadas, &c." He aquí permiso y transgresion de la prohibicion, el primero en las palabras "que no permitan," y la segunda en las siguientes "ni den lugar á que se planten." En otra Cédula tambien de servicio personal de 1609 en el cap. 24 se previene: que "para la cosecha, sementeras y demas beneficios de la coca, cultura de viñas y olivares no repartais ningunos indios;" porque no debian darse para una cosa prohibida. Otra Cédula de 14 de Agosto 1610, dirigida al Marqués de Motesclares, Virrey del Perú, haciendo mencion de las anteriores, nota el descuido de su observancia, mandando se cumplan y que

no se den licencias para el plantío. He aquí otra vez la transgresion y el permiso. La cédula de 17 de enero de 1774 en el artículo 3.º dice á la letra: "Quedando expresamente prohibido para la nueva España, Tierra-firme y santa Fe los vinos, aguardientes, vinagre, aceyte de olivos, pasas y almendras del Perú y Chile, y privados rigorosamente en todas partes los plantíos de olivares y viñas." Esta cédula se insertó en el suplemento á la gaceta de México de 6 de octubre de 1804, de que era editor Cancelada, pero se olvidó de ella.

Finalmente en la Cédula de 21 de julio de 1802 se hace mencion del Despacho sobre viñas, expedido "por cordillera á todos los Justicias del Reyno (de México) para que no consientan plantarlas, baxo la pena á los dueños de que se desceparian, y á los Justicias se les haria cargo en sus residencias." Nótese la prevencion de descepar las viñas. Continúa recitando los fundamentos por qué el Marqués de Branciforte, siendo Virrei concedió á don José Joaquin Marqués, don Fernando Movellan, y don Ignacio Celis permiso para fabricar vinos "las quales razones, dice, quando no hubiesen evitado la tolerancia advertida en el plantío de viñas, no pudieron menos de influir en las providencias expedidas." Y concluye prohibiendo á los Virreyes conceder en adelante semejantes licencias, "sin que por esto se entienda prohibido el plantío de viñas. . . para comer y expender la uba. . . mientras no se reduzca á vino, aguardiente y pasas." Hé aquí en una Cédula reciente, que tambien se incertó en la gaceta, los permisos, la tolerancia de las cepas para comer ubas, y la prohibicion para fabricar vino.

Ya pasando de las instrucciones y cédulas á las leyes, véase la sexta; tit. 13. lib. 6. de la Recopilacion de Indias, en que se prohibe el repartimiento de indios para cultura de viñas y olivares. Pero véase sobre todo la ley 18. t. 17. lib. 4. de la misma Recop. que dice á la letra: "Por las instrucciones de Virreyes y otras Cédulas y provisiones nuestras está prohibido plantar viñas en las Indias Occidentales, y ordenado á los Virreyes que no den licencia para que de nuevo se planten, ni reparen las que se

fueren acabando; y sin embargo de que contraviniendo á lo susodicho los vecinos y moradores del Perú han plantado muchas, &c." Debe aquí reflexionarse lo primero que hai Instrucciones, Cédulas, reales Provisiones y Leyes que prohiben el plantío de varios vegetales ó plantas: lo 2.º que los Virreyes han dado algunas licencias para él; lo 3.º que ha habido quienes contravengan á lo mandado. Pues ¿cómo puede decir don Juan Cancelada que nada hai prohibido en América, ni menos inferirlo de hechos particulares? ¿Se han dirigido estas leyes á la Tartaria y Laponia, ó las Indias cuyo nombre tiene su Recopilacion? ¿Y serán pruebas de que no existe una ley los exemplares contrarios, por mas que se abulten?

Yo en mi discurso lexos de negar que hay exemplares, los supongo y doi por existentes: porque mal podia mandarse aserrar las cepas si no las hubiese. ¿Para qué, pues, se me repite que las he visto con mis propios ojos, como si yo hubiese significado que no las hai, ó que no ha habido los exemplares citados? Pero es de notar que en dicho discurso no se lee ni se mientan los olivos, aunque tambien están prohibidos, y sobre esto se me llama como testigo de vista. Evacuando la cita digo que he visto plantar olivos; pero no en millares, porque ni el Conde de la Cortina tiene terreno para ellos, ni menos don Pedro Marcos Gutierrez, que no posee sino un pedazo muy pequeño de huerta. Yo no tengo olivar, sino es que se quiera dar este nombre á los pocos olivos que hai en el atrio de mi parroquia y en un pequeño corral del curato. El mismo Cancelada dice que no sabe lo que cosechó de aceyte, aunque sí sabe lo que cosechó el Arzobispo. Pues ¿por qué sabe lo que cosecha el Arzobispo, y no lo que yo cosecho? Porque esto es de ninguna consideracion. Me alegrára cosechar siquiera para la lámbara. Quatro ó cinco botijas, y á ocasiones tres; y esto comprando aceytuna para agregarla á la que producen los olivos del curato, es toda mi cosecha.

En lo demas repito que se abulta, como por exemplo pintanó á la Tlaxpana y san Cosme, que es un terreno continuado, como si fuesen dos espaciosos campos distantes, capaces de

millares de olivos, lo que no es así. Del mismo modo el dueño del vino de parras que se vende en México, es el Marqués de Aguayo; pero para que parezcan muchos se refieren muchas calles en que se expende, lo que me coge de nuevo. Con todo no me atrevo á afirmar lo contrario, porque no estoy cierto en esto, bien que me queda algun escrúpulo. Pero permitiendo todo quanto se dice, ¿que sale de ahí? Será que no se asierran las cepas y olivos, pues mil veces se repite esto mismo; pero ¿he dicho yo que se asierran? Mi expresion es, *aun se ha mandado*. Nótese lo primero el modificativo *aun*, que da á entender no siempre se ha mandado; pues en efecto se han dexado las plantadas imponiéndoles una pension, como en la citada lei 18. Nótese lo segundo que digo *se ha mandado*, no que lo he visto hacer, pues del mandato á la execucion hai alguna distancia, y no siempre se practica lo que se manda.

No resta otra cosa que inferir de los exemplares, sino que ya no hay tal prohibicion. Pero no es así en orden á viñas y olivares, aunque lo sea en quanto á morales, lino y cáñamo sobre lo que hai lei recopilada que deroga las Cédulas prohibitivas. Ninguna se encuentra que derogue las de cepas y olivos; y aunque la Cédula de 1802 permite el plantío de viñas, es con calidad de no hacer vino, ni aguardiente, ni pasas, y recordando la observancia de la lei 18 ya citada. De aquí es que los vecinos de aquellos paises (á pesar de las muchas transgresiones que aun no se han calificado costumbre legitima, ni pueden introducirla unos actos interpolados con los privilegios, y á cuya sombra se han tolerado clamando siempre contra ellos la autoridad suprema) temian que, ó se renovasen las prohibiciones como se ha hecho tantas veces, ó en cumplimiento de ellas desceparase las viñas un Gebernador que no fuese tolerante, ó á lo menos impidiere plantar nuevas. Esto, y no la desidia ha retraido á muchos del cultivo.

A no ser así, ¿por que en las instrucciones de muchos Diputados se les ha encargado promover la libertad de sembrar y cultivar? Solo citaré las que ha dado á su representante el señor Arispe (á quien puede preguntarlo el que

tenga duda) la villa de Parras, que es el territorio donde se fabrica mas vino en toda la América Septentrional, ó donde hai mas de esos exemplares que alega Cancelada. Están tan poco satisfechos de ellos, lejos de verlos como costumbre derogatoria de las Leyes que concluyen sus encargos con estas palabras á la letra: "Que se sirva S. M. conforme á la nueva constitucion, conceder á la ciudad (se expresan así, porque antes hacen el encargo de que se pretenda este título á la villa) título real de libertad para el plantío y cultivo de viñas, fabricas y expendios de caldos, dignándose mandarle al efecto librar el real despacho correspondiente." ¿Para que pidan licencia si no les está prohibido, ó si ya no existe la prohibicion? Con esto se prueba no solo la prohibicion, sino tambien que no hai la desidia que se imputa á aquellos naturales, quando solicitan permiso para cultivar lo que se dice no cultivan por floxedad. Que los americanos tengan *absorbido todo el territorio*, habiendo tantos propietarios europeos, indios y castas, solo podrá decirlo hablando de buena fe quien venga de la Laponia ó Tartaria; y no tenga ni noticia de Nueva España.

Casi es necesario lo mismo para negar la prohibicion del comercio entre ella y el Perú. Es constante se han puesto trabas á la materia de él, mandando no haya fabricas ni obras sin licencia del Rei, previo informe del Virrei y Audiencia, y que se demuelan los que se fabriquen sin dicha licencia, como consta de las leyes 1.º y 2.º tit. 26. lib. 4 de la Recopilacion de Indias; y en Quito se mandaron demoler los fundados sin licencia por Cédula de 22 de febrero de 1684. Es tambien constante que se ha prohibido traficar y contratar en Goatemala con el vino del Perú por la ley 18. tit. 18. lib. 4. de la misma Recop. Se ha prevenido que las mercaderías de China traídas á Nueva España, se consuman en ella, y no se puedan trasportar al Perú, Tierra-firme, ni otra parte de las Indias, baxo ningun pretexto y so gravísimas penas por las leyes 68. y 69. tit. 45. lib. 9. de la misma Recopil. y para impedirle del todo la lei 79 del propio título prohibe enteramente todo comercio en estas palabras ter-

minantes: "Habiendo precedido última resolución del Virrei Conde de Chinchón, y acuerdo de hacienda, para quitar absolutamente la ocasión, ordenamos y mandamos á los Virreyes del Perú y Nueva España que infaliblemente prohiban y estorben este comercio y tráfico entre ambos Reynos, por todos los caminos y medios que fuere posible."

Es verdad que por Cédula de 17 de enero de 1774 se alzó esta prohibición; pero como había cesado tantos años aquel tráfico, no pudo restablecerse de luego á luego en el antiguo pie floreciente, mayormente quando en la misma Cédula se le pusieron trabas. El Conde de Revillagigedo, Virrei de México, en su célebre instrucción al sucesor lo explica en estos términos: El comercio del Perú que se hace también por el punto de Acapulco, fue mucho mas quantioso, no solo recíprocamente en algunos frutos, sino tambien en varias manufacturas de este Reyno; pero decayó despues de resultas del art. 5 de la real Cédula de 74 que prohibió expresamente la extracción de qualquiera mercaderías y efectos de Castilla, conducidos en flotas y en registros. Y poco mas adelante continúa: Así está reducido el comercio del Perú al cacao en la mayor parte que se trae de Guayaquil, y se introduce por Acapulco de veinte y cinco á treinta mil pesos, y el retorno de estos fondos se hace en dinero casi enteramente. Ultimamente hablando del comercio con las Islas dá por causa de su deterioro la misma que expresa tambien para el del Perú, esto es, el recargo de derechos.

Podia añadir el curso que hizo al Virreynato de México el Consulado de Veracruz en el año de 1806 quejándose de los permisos concedidos á varios extrangeros y nacionales, y pidiéndolo para proveer á la Havana y otros puntos del seno mexicano de harinas y demas frutos, pedimento que suponía la prohibición, y que no obtuvo por carecer aquel gobierno de facultades para ello; pero lo expuesto basta para acreditar, ya las prohibiciones, ya los crecidos derechos que vacie en mi discurso; sin que los desmientan los registros de Acapulco citados por Cancelada, que ó son permisos, ó son del tiempo en que se ha alzado la prohibición

aunque con las trabas dichas. De aquí es, que el cargamento que especifica, y que debo suponer será el mayor que encontré, es tan mezquino, como reflexionará qualquiera que lo lea con atención.

Y es digna de ella la Cédula de 18 de setiembre de 1803 dirigida á habilitar para el comercio del sur los puertos de San Blas, Sonsonate y Realco, en que se hace mención de la prohibición que yo alegué en mis discursos y de las trabas con que se alzó, señaladamente la de limitar al número de ocho á diez mil fanegas la exportación del cacao de Guayaquil para Acapulco. La qual Cédula se insertó tambien en dicha gaceta de México de 6 de octubre de 1804, pero tambien se le olvidó á Cancelada.

El tercer punto en que se difunde mas y en que juzga convencer hasta la evidencia, está respondido con una sola disyuntiva. O son mas los europeos colocados, ó son mas los americanos. Si son mas los primeros, es verdad lo que he alegado; y si son mas los últimos, he justificado la verdadera fraternidad é igualdad que estos desean, pues no obstante tener la mayor parte de los empleos, proponen que solo se les dé la mitad de ellos, y que la otra mitad quede á favor de sus hermanos los europeos. Pero como en realidad está por estos la ventaja, y yo debo acreditarlo para justificar mi informe, me valdré de la autoridad, de la razon y de la experiencia, tres fuentes del raciocinio y convencimiento.

Por sentado que yo no hablo de una postergación de derecho quando este no solo habilita á los americanos para los empleos, sino que aun les dá preferencia para los de su país, como consta terminantemente en la lei 24, tit. 6 lib. 1 de la Recop. de Indias; pero de hecho han sido menos atendidos que los europeos. Solorzano en su Política indiana lib. 4. cap. 19. cita de varios autores que han escrito sobre la materia y diversas representaciones hechas al Gobierno, expresa las tristes voces con que manifiestan (los americanos) el desconsuelo y dolor que les causa verse en sus propias tierras olvidados y necesitados, quando los de otras distruan y gozan lo grueso y honroso de ellas...

Y que por muchos méritos que tuviesen, no les tocaba un hueso roído. Y en el cap. 26 del mismo libro hablando de los Regulares dice: Causa gran dolor y sentimiento á los criollos verse excluir en su patria de estos honores teniendo partes para poder esperarlos, y que les vengan á mandar y señorear los extraños. A las representaciones que él cita, deben añadirse entre otras la del célebre Ahumada que corre impresa, y la ruidosa del Ayuntamiento de México de 2 de mayo de 1771. con ocasión de haber informado un prelado de aquellos reinos convenia que los empleos de primer órden los obtuviesen exclusivamente los europeos. ¿De qué distinto modo hablaría Cancelada, si la hubiera leído!

Don Melchor Macanáz en su memorial á Felipe V, que corre en el tom. VII del Semanario erudito, en el párrafo último, titulado Remedios, al núm. 12. y siguientes dice: Siendo los naturales de aquellos vastísimos dominios de V. M. vasallos tan acreedores á servir los principales empleos de su patria, parece poco conforme á la razon, que carezcan aun de tener en su propia casa manejo. Me consta que en aquellos países hai muchos descontentos, no por re. conocer á España por cabeza suya, que esto lo hacen gustosos, mayormente teniendo un Rei tan justificado y clemente como V. M. sino porque se ven abatidos y esclavizados de los mismos que de España se remiten á ejercer los oficios de la judicatura. Ponga V. M. estos empleos en aquellos vasallos, &c.

El Doctor don Antonio Castañeda en el prólogo á su Historia de Tobías, despues de elogiar los talentos de los criollos, dice: ¡Pobres de ellos! que los mas vacilan de la necesidad, desmayan de falta de premios y aun de ocupaciones, y mueren olvidados, que es el mas mortal achaque del que estudia. ¡Cuántos exemplares de estos se habrán presentado á don Juan Cancelada en los 22 años que dice ha vivido en Nueva España! ¡No habrá visto la postergación que ven todos? Apelo al testimonio íntimo de su corazón, con que solo recuerde las muchas provisiones y promociones hechas á sus ojos en todas las carreras en el largo tiempo de su residencia. Finalmente Feyjoo en su Teatro Cír-

tico tom. 4. disc. 6. citando al Doctor Castañeda habla de los estorbos "que tienen en aquellas regiones los sugetos para hacer fortuna por la carrera de las letras, de que se origina que los mas, ó abandonándolas del todo, ó tratándolas con menos cuidado, busquen la facultad de subsistir por otros rumbos." Podian citarse otros autores; pero en óbio de la difusión, bastan los quatro expresados, que son de nombre y todos europeos, para probar con autoridad la postergación de los americanos en los empleos.

Aun mas eficazmente la persuade la razon. ¿Como podrán ser atendidos los americanos, por mas méritos que tengan, si no son conocidos? ¿Y cómo podrán ser tan conocidos, como los europeos que están á la vista? Enhorabuena que se supongan los informes mas exáctos, sin que en ellos se mezcle la intriga ni el favor, punto sumamente difícil especialmente á tan larga distancia; pero ¿podrán ellos presentar el mérito con la claridad misma que la presencia física de que disfrutaban los europeos? ¿En el juicio comparativo no es preciso se incline á favor de los mas conocidos la balanza? ¿A los Ministros, á los Camaristas, al Gobierno no les ha de hacer mas impresion lo que ven que lo que oyen? Por eso en la Constitución se ha prevenido sabiamente haya un Consejo de Estado, compuesto de europeos y americanos, para que haya en él conocimientos individuales de los beneméritos de toda la Monarquía; y se ha organizado el gobierno de manera que no se experimente en lo sucesivo semejante postergación. Pero hablando de ella, como yo hablé en mi discurso y ahora hablo con Cancelada, con respecto al tiempo anterior, la prueba la razon insinuada.

Por otra parte la sola cercanía á la fuente de las gracias, proporcionaba la mayor participación de sus influencias, supuesto el pie en que estaba montado el Gobierno. Prescindiendo de las sendas tortuosas, que franqueaba la proximidad, para arribar á los puestos, como son las máquinas y resortes, los enlaces y amistades, los servicios y obsequios, cuyas puertas tenia cerradas á los americanos la distancia, como tambien la de lograr ciertas coyunturas y ocasiones favorables, que solo pueden aprovechar

los que están á la vista: atiendo únicamente al camino anchuroso del mérito, y digo que este era mas difícil conocerse en los criollos que en los europeos. El intrínseco y substancial no se palpa con las manos, no se mide, no se pesa, sino que se fondea, y necesita de perspicacia para percibirse; por lo que es mas difícil conocerlo en los ausentes que en los presentes, y mucho mas hacer entre unos y otros un justo paralelo. De aquí es que los mas americanos que se han colocado en empleos de rango, han tenido que sulcar inmensos mares para pretenderlos, y por lo comun no los han conseguido sin salir de su país.

Aun los europeos residentes allá, no obstante tener en la península parientes, amigos y paisanos que hagan por ellos, han tenido mas dificultad para obter que los residentes aquí. De esto se queja el mismo Cancelada en el núm. 4. de su Telégrafo á la pág. 39. "Aquí, dice no hai mas trabajo que el de abalanzarse en tiempo á las secretarias y lograr lo que toca de justicia á los que contrajeron el mérito allí." Y esto no lo contrae á un tiempo determinado, sino que habla con generalidad del pasado y del presente, pues concluye con esta cláusula: "¿Si habrá llegado el tiempo de premiar el mérito? Todavía lo dudo."

Este es un argumento contra él mismo para convencerlo de que habrán sido mas atendidos los europeos como mas cercanos al Gobierno, que los americanos distantes de él. Y si extiende esta razon á todos los gobiernos, urgirá mas con relacion al último reinado que por desgracia de las Españas ha oprimido á la Monarquía. ¿Se habrá atendido en él al mérito de los ausentes, ó habrán podido estos, embarazados con la distancia, usar de los otros medios que en él se atendían? En el largo tiempo que duró, ¿no llenaría los puestos con sus hechuras un favorito que todo lo podía? ¿Y echaria éste mano de los ausentes que no conocia, con preferencia á los que le rodeaban? La fuerza de este raciocinio solo podrá debilitarla una experiencia ó evidencia de lo contrario. Como tal presenta Cancelada un cortejo, que debe examinarse y sondearse, para ver si merece aquella calificación.

Por sentado que lo primero que tiene contra

si es la nota indicada del origen de las provisiones; esto es, del favorito que en nada puede hacer regla, ó cuyas operaciones no deben servir de muestra para formar juicio acertado, aun quando resultase á favor de los americanos la ventaja que se figura Cancelada; pero lo mas es que no resulta. Para demostrarlo, recuerdo lo que se disputa, ó sobre lo que rueda la cuestión. La proposicion que se me impugna, es lo siguiente: "es muy corto el número de americanos que están colocados, respecto del de los europeos que allí ocupan los puestos superiores, vireinatos, intendencias, togas, grados militares, &c. Nótese bien que hablo de los puestos superiores, y no de qualquiera ocupacion ó empleo subalterno de poca monta; porque claro está, no podían servir los últimos sino los del país; quando ningun europeo habia de emprender, ni era justo emprendiera, un penoso y dilatado viage á América, por ir á ser escribiente de una oficina, ó portero de una sala de audiencia. De suerte, que mirar la cuestion baxo este aspecto, seria lo mismo que disputar si en América hai mas americanos que europeos."

Hecha esta advertencia boló el cotejo, ó se corrió el pelo que lo cubria para que no apareciese como es en sí. En él no se incluyen los puestos superiores: de los empleos de consideracion solo se mencionan aquellos que favorecen la intencion del autor, y se traen á cuento las plazas subalternas de oficiales, escribientes y otras aun menores. Vámoslo desmenuzando que aunque no tengo la guia de forasteros que cita, quizá podré acordarme de lo necesario para el examen.

Comienza por la secretaria del Virreinato, pero no habla del Virrei ni sus dependientes, como si nada valiesen estos destinos. Dice que ya yo sé es americano el Secretario. Es verdad, pero también sé que es el único de quien se tiene memoria, y que á pesar de su mérito, providad y conocimientos que lo hacen necesario en aquel destino, ha padecido contradiccion quitándosele y volviéndosele á dar. Las demas plazas son de subalternos y por mal dotadas no son de codicia, exceptuando la de oficial mayor que sirve un europeo.

Los oficiales mayores de gobierno deben ser

letrados, y hai tan pocos abogados europeos que no pasan de tres ó quatro, y están en otros destinos, como en la abogacia de cámara del Estado del Valle; y así era preciso fuesen aquellos americanos. A mas de que dichos destinos no los dá el Gobierno, sino que los nombran los dueños de los oficios, como á unos tenientes en quienes buscan el mejor desempeño.

Los dueños de los oficios de Gobierno y de los de Cámara de la Audiencia no son empleados, sino propietarios que los han comprado con su dinero, lo que puede hacer todo el que lo tenga. Si esto se ha de traer á colacion hablando de empleos, que se diga también tantos dueños de hacienda, tantos de molinos, tantos de trapiches, tantos de tiendas, &c.

Las plazas de escribanos, relatores y demas dependientes de la audiencia y otros tribunales, entre los que se incluyen hasta los porteros, ó los han de ocupar americanos, ó han de estar vacantes, pues no hai europeos escribanos ni abogados fuera de los tres ó quatro que dixe. A mas de que los oficios de escribanos son vendibles y renunciabiles, y los compra el que tiene con qué.

Las plazas togadas son 19, conviene á saber, Regente, 10 Oidores, 5 Alcaldes de Corte y 3 Fiscales, y en el cotejo solo se ponen 15, por rebajar 4 europeos; pero aun así como se ponen, resulta que en estos empleos que son de mucha consideracion, no está el exceso á favor de los americanos. La plaza de alguacil mayor de la audiencia es también comprada, y por mucho dinero.

En los juzgados de difuntos, de indios y ordinario, lo que hai de consideracion son las plazas de juez que sirven por turno ó comision los togados.

En el cabildo eclesiástico se ponen 29 empleados, esto es, 10 europeos y 19 americanos; y no son sino 26 las plazas de que consta, por lo que aparece un yerro manifesto que desahucra el cotejo, y se ve claramente la idea de aumentar el número de criollos, pues los europeos en realidad son 10. Del Arzobispo y su Secretario no hace mención.

De los tribunales eclesiásticos, esto es, provisor y juez de testamentos, el provisor

y el juez son europeos, las plazas subalternas no son de consideracion. De la Inquisicion no se hace memoria.

Las varas de regidores perpétuos son vendibles y renunciabiles, y las tienen los que las compran. Las de honorarios que son por eleccion, se ve que están compartidas igualmente entre europeos y americanos, aun siendo de esta última clase la mayor parte de los electores. Los que llaman empleados de la novísima ciudad, son subalternos entre los que se incluyen hasta los mayores, porteros y alguaciles. Del tribunal de la Acordada y del Consulado no se dice ni una palabra.

En el ramo de la real Hacienda lo que hai de consideracion por lo respectivo á alcabalas, son las plazas de director general, administrador, tesorero y contador de la aduana, las que no tienen americanos. Siendo de notar no se traiga á colacion la superintendencia de la casa de moneda, la direccion del tabaco, las plazas de oficiales reales de las cajas y otras muchas que no tienen americanos, y son mas considerables que las direcciones de pólvora y lotería en que jamás ha habido otros americanos que los actuales, abultándose todo con dependientes y subalternos. ¿Por que no se dice que en la última el tesorero y el contador son europeos, ya que el director es americano por un accidente, y que por serlo acaba de padecer la injusta contradiccion que ha subsanado la Regencia reponiéndolo en su empleo?

Es aun mas lo que se abulta el artículo que lleva el rubro *primeros empleos*, para hacer ver los que ocupan los americanos. Lo demostraré con algunos ejemplos. El Gobernador de la Sala del Crimen lo era el mismo americano que hoy es Regente; pero se duplica esta partida, como si fueran dos sujetos. Ya que se dice que el actual Regente es americano, ¿por que no se expresa que el actual Gobernador del Crimen es europeo, para no figurar que ambos empleos los tienen americanos? Se añade que el Gobierno de la Sala del Crimen no es empleo, sino comision en que turnan los oidores.

El obispo de Puebla es americano, pero es el único entre los obispos de Nueva España,

Lo mismo sucede con el intendente de Oaxaca, que en la guía de 810 que es la que he podido haber á las manos, es el único americano entre todos los intendentes del reino. En el tribunal de cuentas se guarda rigurosa escala para los ascensos, y así es decano el que se sigue por antigüedad sea europeo ó americano, La Abadía de la colegiata de Guadalupe es una plaza de la que se asciende á las prebendas de las catedrales, como en efecto me ocurre fué promovido á una de Puebla el Abad D. Diego Sanchez Pareja; es, pues, abultar el ponerla en el rango de los primeros empleos. El rectorado de la universidad es anual á elección del claustro y de mero brillo: recae en europeo muchas veces, aunque las mas en americano. porque es mucho mayor con indecible ventaja el número de doctores criollos que el de europeos. El presidente del protomedicato debe ser el doctor médico, catedrático de prima, y aunque hai varios europeos médicos, ninguno es doctor de aquella universidad: tampoco es empleo rentado, sino de honor.

En una palabra en el cotejo de Cancelada se ponen como empleos los que no lo son, se figuran como grandes los paqueños, se equivocan con las comisiones de turno y aun con las propiedades que cuestan el dinero, y se abulta confundiendo los de estimacion con los mas despreciables ó de poca monta, haciendo de todos una masa. De este modo se saca exceso en el número á favor de los americanos que tienen los últimos, porque estos son mas que los dé consideracion. Pero ¿podrá persuadir á nadie semejante prueba? ¿Podrá convencerse el mas estúpido de que en la milicia, por exemplo, los plebeyos son mas atendidos que los nobles, por cuanto en los regimientos hai mas plebeyos empleados que nobles, pues son mas los soldados rasos que los oficiales? Si diez empleos de un ramo, cualquiera de América, los pretenden quatro europeos y cincuenta criollos, y se proveen en los primeros los quatro empleos principales, y los segundos los demas, ¿no se dirá que han sido mas atendidos los primeros, aunque sea mayor el número de los segundos que se han destinado?

Volteemos ahora la medalla que ya hemos

registrado por la faz que presenta á los americanos, y veamos su reverso con relacion al mismo año de 809, á que se refiere Cancelada.

PRIMEROS EMPLEOS QUE NO ESTÁN
EN AMERICANOS.

Virei y todos sus dependientes.

Arzobispo, sus capellanes, mayordomo y familiares.

Su secretario, pro-secretario y oficial mayor, Inquisidores, con los secretarios, tesorero, nuncio y alcalde.

Dean, arcediano, chantre, tesorero, varios canónigos y prebendados de la catedral.

Regente de la audiencia, los mas de los oidores y alcaldes de corte y los tres fiscales

Provisor y vicario general.

Juez de testamentos y obras pias.

Juez privativo de la acordada.

Prior y cónsules del real consulado.

Asesor general del virreinato.

Superintendente de la casa de moneda y tesorero.

Director general de alcabalas.

Administrador, contador, tesorero y oficial mayor de la aduana.

Director, tesorero, oficial mayor del tabaco, y administrador general del arzobispado. Oficiales reales de las cajas ó tesorería general.

Tesorero y contador de la lotería.

Todos los obispos, menos el de Puebla.

Todos los intendentes, pues aun no lo era el de Vera-cruz que se cita, y creo que tampoco lo era entonces, ó era interino el de Oaxaca.

Director de Minería.

Presidente y directores de la academia de San Carlos.

Alcaldes ordinarios, y hoy el corregidor y superintendente de la ciudad. Antes hacia de corregidor el alcalde ordinario.

Administrador principal de correos.

Apartador general del oro y plata.

Oficial mayor de la secretaría del virreinato.

Secretario de la universidad que es plaza perpétua y de muchos emolumentos.

Mayordomos del hospital real y del de San Andres que son de mucha renta.

Directores de real anfiteatro de anatomía.

Mayordomos de los mas ricos conventos de monjas, &c.

Por lo respectivo á la parte militar es verdad que la capitania de alabarderos la sirve un americano; pero no es de utilidad; sino de solo brillo. Por lo mismo en las milicias provinciales hai algunos coroneles criollos, pues ya se sabe que en ellas no se disfruta sueldo. Ha cooperado tambien el que en las propuestas de semejantes regimientos tienen parte los ayuntamientos, los que quando han podido, han atendido á los del país. Pero lo principal es, que para la última forma que recibieron las milicias se contó con los donativos y contribuciones, atendiendo como era justo en la distribucion de las plazas de oficiales á los que mas contribuyeron, tanto europeos como americanos, de que resultó se colocáran de una y otra clase; y así en el mismo ramo de milicias provinciales son europeos el coronel de Guanaxoto, el de Valladolid, el de Toluca, el de Oaxaca, el de Puebla, el de Dragones provinciales de la misma ciudad, el de Tlaxcala, el de Celaya, el del comercio de Mexico y el comandante del esquadron que llaman vulgarmente de Panaderos. Y generalmente lo son los de todos los regimientos veteranos. Véase, pues, el plan siguiente del actual estado militar de México imitando el que ha puesto Cancelada.

Son europeos el capitán general, el único teniente general de los reales exercitos que allí hai, todos los mariscales de campo, todos los brigadieres, todos los comandantes de las diez brigadas del reino, pues el único que era americano se separó de la suya por ir á servir el gobierno de Veracruz, todos los coroneles de los regimientos veteranos y los ya expresados de milicias, los mas de los tenientes coroneles y sargentos mayores de todos los regimientos tanto veteranos como provinciales, el mayor de la plaza y el comandante de artilleros.

En la península son tan pocos los que están colocados que bien pueden equipararse á un grano de arena comparado con una montaña, ó á una gota de agua que se echa en el océano.

Por lo que respecta á los diálogos del doctor Baristain, con que se me arguye, debo advertir los escribí con el loable intento de contener la insurreccion y desvanecer uno de los pretextos de los cabeçillas, quienes esparcian que para nada se habia atendido á los americanos, lo cual es falso. A fin de mostrarlo presenta listas de los que han obtenido los primeros empleos, especialmente las mitras; pero arrebatado de su zelo por la tranquilidad del reino, y empeñado en el calor de su asunto en aumentarlo, incluyó en las listas á los europeos que han mitrado viviendo ya en la América. Esto aunque sea disculpable por el recto fin á que se dirigia, como la conducta de las partes de Egipto en la captividad de los hebreos, no puede sostenerse quando se trata de indagar la verdad y analizarla, en cuya precision me veo. Los europeos por vivir en América no se hacen americanos; y si por esta razon se han de incluir entre ellos para el asunto de que hablamos, deberán tambien contarse como europeos los criollos que consiguen algun empleo estando en España, adonde han venido los mas á pretender; y en este caso saldria el cotejo mas contrario á los intentos de Cancelada.

Y no puede omitirse como digno de reflexion que el número 259, que resulta por suma de su catálogo, lo es de las mitras ó provisiones, no de los sugetos: de suerte, que habiendo tenido algunos dos mitras, otros tres, y otros quatro; se suma como si fueran dos sugetos; tres sugetos, y quatro sugetos, pero en realidad los individuos de toda la lista no son sino 187. Y descontando los enrapeos, que son aquellos á quienes no se expresa el nacimiento americano, resulta la rebaxa de 82, y viene á quedar el total en 105. ¿Podrá, pues, caca-rearse, como se hace, equiparándolo al de los años que han corrido desde la conquista de las Américas?

Mas para examinar mejor este punto y el cotejo de don Juan Cancelada, no nos contrai-gamos, como él, á una sola época. Hagamos el paralelo extendiéndonos por los tres siglos que há se descubrió el nuevo mundo, y por todos los ámbitos de la monarquía en uno y otro emisferio. Nos servirá para el efecto lo mismo que

escribió el doctor Beristain en México, y el doctor Peralta en el Perú con quanto nos ministra la historia; pero especialmente el Diccionario de América de Alcedo, donde se lee la serie de los vireyes, obispos, gobernadores y demas gefes de todas las provincias. El cotejo general que resulta es el siguiente:

HA HABIDO ARZOBISPOS Y OBISPOS.

AMERICANOS.	EN	EUROPEOS.
2	México	27
1	Lima	20
13	Goatamala	14
8	Charcas	29
4	Santa Fé	26
7	Santo Domingo	30
4	Puebla	17
6	Mechoacan	28
7	Guadalajara	23
9	Durango	15
10	Yucatan	21
9	Oaxaca	15
1	Nuevo reino de Leon	3
1	Sonora	3
11	Nicaragua	24
8	Chiapa	29
4	Comayagua	18
6	Isla de Cuba	27
1	Florida	1
7	Caracas	23
7	Puerto Rico	28
13	Huamanga	14
11	Santiago de Chile	11
13	Concepcion de Chile	12
7	Arequipa	13
7	Cuzco	19
11	Truxillo	16
	Maynas	1
	Antioquia	1
	Nueva Cuenca	2
	Maracaibo	2
10	La Paz	14
12	Paraguay	19
8	Tucuman	14
218	Al frente	559

AMERICANOS.	EN	EUROPEOS.
218		559
13	Sta. Cruz de la Sierra	7
2	Buenos Ayres	15
6	Quito	17
9	Popayan	21
11	Panama	29
7	Cartagena	33
12	Santa Marta	19
278		700

Debe advertirse que este número no es el exacto de los sugetos, sino que está aumentado por las promociones, de manera que hai muchos que se incluyen en los números de 2, 3 y 4 mitras, porque han sido promovidos de unas á otras. No se han notado las repeticiones por evitar prolixidad, y porque se pueda sin fatiga hacer el cotejo en qualquiera de las listas que se quiera ver; y para lo otro era necesario registrarlas todas. Debe tambien advertirse que en el número de americanos están incluidos los pocos indios que han mitrado.

VIRREYES.

AMERICANOS.	EN	EUROPEOS.
3	México	56
	Lima	42
1	Buenos Ayres, incluidos los Gobernadores	32
	Santa Fé	36
4		166

CAPITANES GENERALES, GOBERNADORES Y PRESIDENTES.

AMERICANOS.	EN	EUROPEOS.
4	Tierra-firme	58
2	Chile	48
3	Charcas	25
1	Paraguay	29
10	A frente	160

AMERICANOS.	EN	EUROPEOS.
10	Del frente	160
2	Caracas	53
1	Cumaná	42
1	Santo Domingo	31
	Cartagena	68
	Cuba	55
	Maynas	13
	Florida, hasta 1762	20
	Goatamala	40
	Popayan	50
	Quito	28
	Luciana	28
14		588

En Antioquia, Chaco, Esmeraldas, Maracaybo y Veracruz ha habido uno en cada una, y los demas han sido europeos, pero no tengo las listas para saber su número.

TOGADOS.

Se carece tambien de listas de los que han obtenido plazas en las doce audiencias de América; pero se puede asegurar no será ni la tercera parte de americanos, de los que siempre ha habido mui pocos en ellas, siendo la mayor parte y á veces el total de europeos. Puede corroborarse el cómputo con lo que dice el doctor Peralta en su *Lima Fundada*, que hasta el año de 1732 en que la dió á luz, esto es, mas de dos siglos despues del descubrimiento, solo habia habido 100 oidores de los naturales de aquella América. Los provistos en las audiencias de ultramar, por el cómputo mas baxo habrán sido 1000, que salen á 5 por año, que no puede ser menos. Poniendo, pues, otros 100 americanos por la septentrional, que es mucho poner quando en todas las listas resultan mas meridionales que septentrionales colocados, serian en el año que escribió el doctor Peralta los americanos togados como una quinta parte de los europeos.

En órden á regentes de audiencias, en México solo tres han sido americanos de los diez que ha habido, en Guadalupe de seis, y en Guatemala ninguno.

INTENDENTES.

En las 28 intendencias solo ha habido 4 americanos; uno en Veracruz, otro en Oaxaca que es el actual, otro en Goanaxoato que tambien es el actual, á quien se nombró por haber contribuido en mucha parte á recuperar aquella ciudad de los insurgentes, y otro en el Perú.

CANONGÍAS Y PREBENDAS.

En estas se han colocado mas americanos que europeos; porque á mas de la lei de indias y las disposiciones del derecho canónico, no es á lo que mas han dirigido la mira los pretendientes europeos, por haber tantas catedrales y colegiatas en la península; pero los que han pretendido para allá, han sido atendidos, y son muchísimos los que hai en todos los coros de las iglesias pingues. Se ha procurado ademas para excluir á los criollos, deprimirlos con negros informes, semejantes al que oyeron las Cortes con indignacion, y los que motivaron en 1730 y 1771 las representaciones célebres del doctor Betancur y del ayuntamiento de México.

En la iglesia de Lima es donde menos hai, porque habiendo el terremoto de 1747 destruido el Callao, se minoraron los diezmos, y por Cédula de 29 de abril de 1763 se reduxeron las rentas á 3200 pesos al dean, 2600 á los dignidades, 2200 á las canónigos, 1500 á los racioneros, y 800 á los medioracioneros, por lo que solo quedaron buenas aquellas plazas para los hijos del pais, y no pueden llamar la atencion de los de fuera.

CURATOS.

En ellos ha habido siempre mas americanos, porque son mui pocos los europeos que se oponen á ellos; pero estos pocos son atendidos con preferencia para los mejores.

ALCALDÍAS MAYORES, SUBDELEGACIONES Y RENTAS.

Antes del establecimiento de las intendencias siempre se dieron las alcaldías mayores en su máxima parte á los europeos, y lo mismo

sucede con las subdelegaciones que merecen algun aprecio, pues las mas de ellas nada valen. Sucede tambien lo mismo con las direcciones, administraciones, factorías, contadurías, tesorerías, oficinas reales, y superintendencias de casas de monedas. En la de México no ha habido mas que un americano, asi como en la asesoria general del virreinato: en la administracion principal de correos, y en las direcciones de alcabalas y del tabaco ninguno.

TRIBUNALES.

En las tres inquisiciones que hai en América, y son, México, Lima y Cartagena, no pasan de 20 los inquisidores que ha habido americanos, entrando los 10, de que hace mencion el doctor Peralta, y los puramente honorarios; pues en México no ha habido mas que cuatro propietarios.

En los consulados por lo regular no hai americanos, yo en mis dias no he visto en México mas que uno.

En el tribunal de la Acordada fuera de los des Velazquez, padre é hijo; que la es tablecie ron, no ha vuelto á haber otro capitan ó Juez americano.

MITRAS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Ha habido en Manila 9 americanos, en Nueva Segovia 3, en Cebú 3, en Cagayan 1, en Nueva Cáceres 1.

En la península se han colocado americanos: 6 en mitras: en Santiago 1, que fué general de la Orden de Santo Domingo; en Zaragoza 1; en Granada 1; en Tarragona 1; en Oviedo 1; y en Sigüenza de Auxiliar 1. Para Urgel estuvo otro electo.

5 en virreinos: en Navarra 1; en Valencia 1, y en Cataluña 3.

1 en el gobierno de Gerona.

6 Generales de Marina y de los ejércitos.

Dos de los expresados y otros 13 en los Consejos supremos.

2 Ministros.

En los demas destinos es manifesto el corto número de americanos que hai colocados.

En seguida al cotejo me impugna ser moderacion de los americanos haber pedido en sus proposiciones la mitad de los empleos de su pais, lo que reputa desproporcionado á la poblacion, y me pregunta si entiendo esta por el número de cabezas como los carneros, ó por el de personas aptas para los empleos. La poblacion de que yo hablé en el discurso, y entenderá qualquiera leyéndolo sin preocupacion, es precisamente la de unos y otros españoles con relacion á aquel emisferio: es decir que habiendo en América mas españoles americanos que europeos, correspondia que los primeros tuviesen allí mas de la mitad de los empleos, y así no podian mucho restringiéndose á ella. Esto es tan cierto, que expresamente dixé, contrayéndome á Nueva España donde abundan mas los europeos, que solo habia, segun el cómputo mas alto setenta y quatro mil, siendo los criollos mucho mas de un millon, y aun mas todavía los indios. Esta especie no se lee en mi discurso copiado, porque no se puso á la letra, y es solo un extracto formado por los redactores del Diario de Córtes, de lo que proviene no se vean en él vaciadas las ideas, ni en mi estilo, ni con todo el ensanche y claridad que las propuse. Pero tan no se necesitaba la especie referida para venir en conocimiento de mi intencion, que no juzgaron preciso hacerse cargo de ella los redactores. A estos se puede preguntar si es verdad lo que digo, y aun se pueden consultar los borradores de los taquigrafos.

Mas entremos en el punto en los términos que lo ha propuesto Cancelada, llamándolo la gran questão. No tiene de tal, sino la dificultad de expresarse sin la odiosidad que traen consigo las comparaciones. Yo procuré declinar de ella en mi discurso quanto me fué posible, y la evitaré aun arrastrado al asunto que con estudio me abstuve de tocar. Suplico á los lectores se sirvan reflexionarlo así, pretextando que en el cotejo que va hecho y en lo que me resta, no es ni ha sido mi ánimo formar paralelos injuriosos, ni ofender á nadie, sino únicamente contestar á quien me ha interpelado en los papeles publicos. Mi fin, mi espíritu, todo mi objeto en aquel discurso y en este fué y es en-

lazar mas y mas las Américas con la península, estrechar de todo punto la fraternidad de sus habitantes, y remover hasta la sombra de queja y desunion. Hecha esta advertencia responderé á la pregunta de Cancelada.

El número de poblacion lo entiendo por personas aptas para obtener empleos; pero esta aptitud la miro en la clase ó raza, no en los individuos. De este modo la mira tambien don Juan Cancelada quando atiende al cómputo de quatro millones de criollos y al de once de europeos; pues es claro, que ni de estos once millones ni de aquellos quatro todos los individuos son aptos para los empleos, debiéndose descartar los rústicos, zafios, patanes, mentecatos y demas inhábiles; luego contándose integros dichos millones, se atiende á la aptitud del género, y no á la individual. Es decir, que por quanto la clase de criollos y la de europeos no están excluidas de los empleos, tenemos quatro millones de los primeros y once de los segundos de donde sacar sugetos para los empleos, aunque no todos los sugetos sean aptos.

Hasta aquí parece estamos conformes Cancelada y yo. De consiguiente lo debemos estar tambien en que para formar un cómputo y hacer juicio comparativo contamos en las clases aptas las cabezas para conocer la proporcion que tienen entre sí. Diremos por exemplo que si tantos millones de criollos me dan tantos empleados ó tantos sugetos capaces de empleos, me darán duplicado número ocho millones, y triplicado doce. De suerte, que aunque solo se confieran los empleos á las personas aptas, para hacer un cómputo de estas numeramos las cabezas de la clase apta. Luego la distincion entre el número de cabezas y el número de personas aptas individualmente no es esencial ni necesaria. La aptitud en la clase es la substancial.

¿Y quales son las clases aptas para empleos en la América? Sobre las castas, aunque es público dé qué manera opinaron los diputados americanos en la discusion sobre el ciudadano S. M. por justas consideraciones no tuvo á bien declarárselos absolutamente, sino solo abrirles para él la puerta del mérito y la virtud; y así no contaré esta clase en su totalidad por

aspirante á los empleos. Pero si contaré á los indios quando nuestras leyes antiguas y la nueva Constitucion justamente les dan apcno para ellos; y en efecto han desempeñado hasta las mitras. Si no todos saben castellano, esto quedará decir que no á qualquiera de ellos se le ha de dar qualquiera empleo, como sucede tambien con los españoles europeos y americanos; pero no debe por eso excluirse la clase. ¿Se excluyen acaso del número de los once millones los vizcaynos, catalanes y valencianos, porque no todos saben castellano?

Es una injusticia no contar con los indios, quando el no saber todos castellano, y el que no sea tan comun en ellos la ilustracion, no es por incapacidad, sino, por falta de cultivo en que se ha descuidado nuestro gobierno; y no es bien arrojar sobre ellos la exclusiva por lo que no es culpa propia, y por lo que se remediará con atenderlos. Vaya un exemplar entre muchos que podian citarse en comprobacion de la falta de cultivo, solicitado por ellos mismos. Don Julian Cirilo de Castilla, clérigo presbitero, indio cacique, natural de Puebla, vino á España solo á solicitar la fundacion de un Colegio para que se educasen los indios, y por no abandonar su empresa renunció una prebenda en Guadalaxara á que lo promovieron. Fué bien despachado por el Rei; pero en América le enredaron el negocio oponiendo mil dificultades, y aun informando un empleado que se necesitaba de los brazos y no de las cabezas de los indios. Don Julian volvió á España, gastó 30 años en la sequela del negocio, y sin concluirlo murió en Madrid. Todo consta del expediente que se siguió, y en Cádiz reside quien conoció á dicho presbitero en Madrid, y está impuesto en lo referido, que lo es el señor diputado de Valladolid de Mechocán, á quien puede preguntárselo el que lo dudo.

En órden á la capacidad de los indios basta citar á Feyjoo, quien en el tom. 2. de su Teatro, disc. 15. impugna el baxo concepto que tiene de ellos la plebe de aquí, como si alguna Circe peregrinando por América hubiese transformado los hombres en bestias, y asiente estas palabras: "sobran testimonios de que su capacidad en nada es inferior á la nuestra." Léan-

se ademas el Illmo. Garcés en su carta al Papa, el venerable Sr. Palafox en su memoria al Rey, el Illmo. Granados en sus *Tardes Americanas*, el Illmo. Casas, Garcilaso de la Vega y Clavijero en sus historias, Solorzano en su *Poltica indiana*, los Jesuitas, Lafitan en las *Memorias de Treboux*, y Rasles en las *Cartas edificantas*, y todos los Historiadores de las *Conquistas*, quienes celebran su gobierno, policia, ilustracion y hasta su milicia y estratagemas de guerra. Es, pues, inconcuso que para el paralelo á que me arrastra Cancelada, deben traerse á colacion los indios, sino es que él no admita ó no quiera pasar por la Constitucion, lo que no es creible. Por tanto, descontando de los quince millones, que segun el cálculo comun pueblan las Américas, los seis en que se regulan las castas, resulta el líquido de nueve, y comparando este con los once de la península, no hai el enorme exceso que saca Cancelada.

Pero yo quiero apurar mas esa cuenta que él llama de niños, y permitirle que se excluyan en lo absoluto las castas y los indios, contando únicamente con los quatro millones de criollos que él asienta. ¿Puede desear mas? Pues aun así voi á demostrar que se yerra mucho en su paralelo, y que solo podian alucinarse con él los niños de la escuela. Tómese por la inversa de lo que él lo toma, procediendo no de los criollos á los europeos, sino de estos á aquellos; esto es, si once millones de europeos me dan tantos empleados, ¿quantos me deben dar quatro millones de criollos? y se verá un resultado que en nada favorece su opinion.

Como he hablado de los empleos superiores, elijo para exemplo los virreynatos que son los mayores. Segun la regla de proporcion si once millones de europeos me han dado 59 virreyes de México, á los quatro millones de criollos corresponden 21; pues no ha habido sino 3. Del mismo modo, si Lima ha tenido 42 virreyes europeos, le correspondian catorce ó quince criollos; pues ni uno ha habido. Si Buenos-Ayres ha tenido 32 europeos, le correspondian 12 criollos; pues no ha habido sino uno. Si Sta. Fe ha tenido 36 europeos, le correspondian 13 criollos; pues ninguno ha habido. En general si los virreynatos de América han tenido 166 europeos,

correspondian 60 criollos, y no ha habido sino 4. Del mismo modo si los capitanes generales y gobernadores europeos han sido 588, correspondian 213 ó 214, y no ha habido sino el poco, esto es 14. Omíto discurrir por los demas empleos, apresurándome á desentrañar el error de la cuenta de Cancelada.

Se hace cargo de toda la poblacion de la península; pero no se lo hace de los empleos de ella, sino únicamente de los de América, sobre cuya base errada gira su cuenta. Si se contrae á los empleos de ultramar, debió contraerse á los europeos avecindados allí, como lo hice yo, y en cuyo supuesto está claro no pedian mucho los americanos contentándose con las medias, atendida la proporcion al número de la poblacion. Si se extiende la cuenta á la poblacion de la península, extiéndase tambien á sus empleos: hagase enhorabuena una masa ó familia, como debe ser, de los once millones de europeos, y los quatro de criollos de toda la monarquia; pero con respecto á los empleos de toda ella. En este caso es asombrosa la desproporcion que resulta en contra de los americanos, que no tienen sino la menor parte de los empleos de su pais, siendo así que ocupan la mayor los europeos, á mas de tener todos los de la península.

Para demostrar á Cancelada la desproporcion me cifo al ramo de prebendas eclesiásticas de que puedo hablar con datos incontestables. Es constante y puede verse en el *Diario de Cortes*, tom. 5. pág. 51. que la península en sus 164 iglesias catedrales y colegiadas tiene 4103 prebendas, y las Américas en sus 47 iglesias tiene 501 prebendas, de suerte, que comparadas unas con otras, están las de América con las de la península en razon de uno á ocho. Es tambien constante que ningun americano hai hoy colocado en las prebendas de España, por lo que aun quando todas las de América las ocupasen criollos, que no es así, resultaria que los americanos empleados en prebendas, comparados con los europeos destinados en ellas, están en razon de uno á ocho. ¿Y en esta misma razon esta el número de criollos comparado con el de europeos? No, porque está en razon de 4 á 11. Luego no hai proporcion en-

tre los empleos y la poblacion; pues los prebendados americanos aun en la permission hecha, son la octava parte de los prebendados europeos, y el total de la poblacion americana es mas de la tercia parte de la europea.

Esta demostracion en el ramo de prebendas, que es en el que mas criollos se han colocado, dará idea de los demas. Pero es digno de notarse que la diputacion americana en sus proposiciones pidió para los naturales del pais la mitad de los empleos de allí, no de toda la monarquia, lo que hubiera sido un despropósito. Cancelada quiere se guarde proporcion con respecto á los empleos de América, pero no con respecto á los de la península; y lo que es mas, cree perjudicados á los europeos por aquellos pocos americanos que se han empleado en ella; al mismo tiempo que culpa en los criollos el pedir la mitad de los destinos de su patria. ¿Con que los primeros se perjudican por unos pocos empleos peninsulares que se les substraen ó no recaen en ellos; y no se han de quedar los segundos de que les suceda lo mismo con mas de la mitad de los suyos? ¿Que discionalia!

Concluye con que si el soberano Congreso lo hubiera admitido en calidad de expositor, como se lo pidió, él con lo que ha expuesto hubiera librado á la nacion del borron eterno con que la cubre el decreto de la libertad para sembrar, cultivar y manufacturar en América quanto permitan el suelo y la industria. Aquí hai dos cargos á las Cortes, el primero no haberlo admitido de expositor, y el segundo el borron eterno con que su decreto ha cubierto á la nacion. En quanto al primero no necesito esforzarme para vindicar al Congreso, pues todos saben no ha menester otros expositores que los diputados de todas las provincias, ni ha habido aquel destino en Cortes algunas desde los Concilios de Toledo hasta ahora, ni aun quando fuese necesario, estarian obligadas á admitir como tal á quien lo pretendiese, para que pudiera quejarse nadie de la repulsa. Lo segundo será materia de la contestacion al número 14 en que se vacia la censura del decreto.

CONTESTACION AL NÚM. 14.

La censura del decreto de siembras y manufacturas se reduce á que ha denigrado á la nacion sin motivo y sin fruto. ¿Con que denigra á la nacion conceder una franquicia en beneficio de los súbditos? A mí por el contrario me parece la colma de honor la beneficencia. Dice que no hai motivo, porque ya dexó demostrado no hai tales prohibiciones: yo creo haber contestado á esa demostracion. ¹ Es sin fruto el decreto, porque á la multitud no se le dan tierras, las que están estancadas en los hacendados americanos en una especie de monopolio territorial.

1 Estando ya en la imprenta este quaderno, ha llegado á mis manos el número 15 del *Telégrafo americano* en que se inserta un plan presentado por Cancelada, segun él dice, en 4 de junio de 1810, cuyo artículo 6 es el siguiente: "Estando prohibido (aunque no puesto en práctica) el poder entregarse al pueblo y labor de viñas y otros ramos, abule S. M. esta prohibicion, y manda á su Virrey que no solo haga que se publique esta soberana resolucion de quedar igualada la Nueva-España á la antigua en todos los ramos de agricultura, sino que proteja y cuide de su aumento." Aquí está ya justificado por Cancelada lo que él mismo me impugna sobre prohibicion de viñas y otros ramos, sin que obste el paréntesis que ahora pone, y cuya falsedad he demostrado; pues aun permitiéndoselo, se salva la prohibicion que intentó en mi discurso se derogara.

Aparece igualmente que Cancelada ha pretendido lo mismo, sin embarazarse con sus paréntesis, ni con quanto me objeta: esto es, ha solicitado un decreto que expidió despues por las Cortes, afirma, cubre á la nacion con un borron eterno. De manera, que si la Regencia hubiera tomado aquella providencia á propuesta de Cancelada, no habria borron, ni temporal; pero lo hai eterno siendo el decreto de las Cortes á solicitud de los diputados americanos: en el primer caso seria útil; en el segundo es sin motivos y sin fruto.

Se asienta tambien en el artículo 13 de dicho plan que se ha perjudicado á muchos empleados en sus ascensos, y que ha habido agravios en los nombramientos hechos por el Soberano, por la Junta Central, y por el Consejo de Regencia en todos los cuerpos eclesiásticos y civiles. Esto

Antes de contestar directamente á este cargo debo advertir se vacia con muchas equivocaciones. Lo es el número que pone de hacendados americanos, ó hacenderos como se dice allá: lo es que no hai sino uno ú otro europeo, quando son muchísimos, y puedo probarlo en Cádiz con mas de 30 testigos; aun los sugetos que nombra Cancelada y dice han plantado olivos, lo que ha sido en terreno propio, son europeos: lo es que la multitud carece absolutamente de propiedad territorial, pues la tienen los indios, y él mismo hace mencion del repartimiento de tierras en sus pueblos; de las castas tambien hai muchos muchísimos propietarios, de lo que igualmente me ofrezco á la prueba: lo es el territorio y poblacion que da á las provincias sobre su palabra: lo es la tiranía y crueldad de los hacendados que obliga á los indios y castas á acomodarse de gañanes ó vivir dispersos en los montes, y de los pocos pueblos que hai en Nueva España se debe su fundacion á que suele haber algun europeo entre las castas.

Esto último dice que es una verdad bien conocida por mí. Siento no poder responder anuente á su idea quando me ha citado de testigo; pero yo se todo lo contrario. La tolerancia de muchos hacendados permitiendo á algunas familias pobres avocindarse en su territorio, ha originado el que propagándose se llamen á pueblo, y no solo se hayan quedado con el terreno que ocupan, sino tambien con 600 varas por cada viento conforme á la real cédula que rige en la materia. En óbio de esto algunos dueños de hacienda no permiten vecindades en sus tierras: como don Juan Cancelada no hospedaria en su casa á quien supiese que por hospedarlo lo habia de echar y quedarse con ella.

Mas permitiendo que los dueños de tierras fuesen solamente los que él dice, ¿no les seria

está bueno en boca de Cancelada; pero que yo diga mucho ménos, conviene á saber, que es corto el número de americanos colocados en los empleos superiores con respecto al de los europeos, es zaherir á éstos, pretender destinos para los criollos y denigrar al gobierno español. ¡Qué carezas hai en el mundo!

provechosa á ellos la libertad de sembrar quanto quisieran, resultando á todo el vecindario la utilidad de la abundancia? Pues he aquí el fruto del decreto. Trae tambien el de derogar esas leyes prohibitivas que no le hacian honor á la nacion, y así lejos de echar sobre ella un borron, le laba el que contrajo en un siglo en que aun no regian las ideas liberales del nuestro. Y si ya no existia la prohibicion, como él asienta infundadamente, ¿qué se perdió con derogarla? Por el contrario se ganó el que quantos la lean en nuestros códigos sepan que la nacion quando ha recobrado sus derechos, no piensa de aquel modo.

El repartimiento de tierras que él promueve, ¹ es contrario al sagrado derecho de propiedad que debe proteger todo gobierno. ¿Podrian las Cortes despojar de sus tierras á los que las han heredado ó comprado, á título de que tienen muchas, y otros carecen de ellas? ¿Es justo que á los ricos se les cercene su caudal para repartirlo entre los que no tienen alguno? ¿Hemos de promover aquella quimérica igualdad de bienes que vagueó por los cascos de algun frenético en la revolucion de Francia? Pues esto mismo y un algo mas, promueve Cancelada en la insurreccion de Nueva España con ese proyecto. Digo un algo mas, porque no solo se arrostra á la propiedad de los particulares, sino á la conquista misma de aquel Imperio.

No me serviré de frases propias para explicarme en este punto, siendo tan expresivas las del docto papel *Comercio libre, vindicado de la nota de ruinoso*, que se imprimió contestando á otro de Cancelada. De este á la pág. 39 se dice á la letra: "Con buena intencion eligió un medio perniciosísimo. Deseando la extension de la propiedad destruye su principio. Comenzó esta por las mercedes y repartimientos que con autoridad real se hicieron á los conquistadores y pobladores por Hernan Cortés, y despues por otros virreyes, de los realengos despojlados, porque adquiridos por la conquista de aquellos reinos, era necesario repartirlos. Pues si ahora Cancelada dice que Hernan Cortés dispuso de lo que no era suyo, y que á favor de los

¹ Léase la nota puesta al fin.

descendientes de los antiguos poseedores de aquellas tierras grita con imperio la naturaleza diciendo: fué de sus padres... es de sus hijos. ¿En que queda el dominio español? En nada, y Cancelada en una plumada pide á las Cortes que por este principio autoricen su propuesta y canonicen la conducta de los revolucionarios, que con el mismo argumento alucinaron á los indios. Solo por falta de reflexion pudo haber escrito tan grave y nocivo desatino."

En orden al punto de manufacturas dice no comprende como ha de tener efecto su libertad, quando al mismo tiempo se pretende la de comercio que le es contraria: cálculo de los americanos *nuevo seguramente en el mundo económico y político*. Ya dixé antes que Cancelada no tiene obligacion de estar instruido en los libros, por lo que desde luego no habrá leído ni á Smit y Say que andan en las manos de todos, y cuyas doctrinas lo hubieran retraido de estampar aquella proposicion, con la que se manifiesta nuevo y peregrino en el mundo económico. Esa incompatibilidad que se figura la hallará sabia y sólidamente revatida en la obra citada de don Alvaro Flores y Estrada. Los argumentos que vació en su papel *Ruina de Nueva España si se declara el comercio libre*, y ahora reproduce, los contestó ya el docto anónimo citado *Comercio libre vindicado*, é igualmente otro que se inserta en el núm. 20 del periódico de Londres titulado el *Español*. Me refiero á ellos por no repetir lo que han dicho ni entrar en un punto odioso, y solo responderé al cargo que hace á las Cortes.

Dice que ellas, á pesar de lo que él ha expuesto, llevan la idea adelante *coonestándola con un reglamento*, sin consultar á los consulados de Nueva España, caminando sin conocimientos y tratando de unos permisos á la Inglaterra dañosos al pais. Si las Cortes tratan ó no de reglamentos, ni á mí es licito hablar sobre la materia, ni á Cancelada impugnarlo; pero sí debo afirmar que para tratar de ello tienen sobrada luz. Desde luego ignora Cancelada los papeles y documentos relativos al asunto que existen en el Congreso, por lo que no estará demas enumerarlos aunque sea por mayor, y son los siguientes: la representacion de 30 de

mayo de 1810 del reverendo Obispo electo de Mechoacan doctor don Manuel Abad y Queypo, la consulta de 26 de enero de 811 del Consejo de Indias, el informe de la Regencia de 11 del mismo enero, los dictámenes ó votos del Ministro de Estado, del de Hacienda de España, y del de Hacienda de Indias, el expediente de Buenos Ayres, el de Caracas, el de Lima, el de la Habana, el de Veracruz, el de México, el del Marqués de las Hormazas, el de los Algodones ingleses, las representaciones de los consulados de Barcelona, Valencia, Sevilla, Cádiz y México, entendiéndose de los dos últimos no solo las antiguas, sino tambien las mas recientes, y aun se ha oido de palabra á la diputacion del consulado de Cádiz, finalmente las representaciones de la Junta de Cartagena, de Indias y del gobernador de Manila, un tomo manuscrito del Fiscal del Consejo de Indias, y quantos impresos han salido sobre la materia; entrando en ellos los de Cancelada, su contestacion y el de don Alvaro Flores y Estrada. ¿No ministran estos materiales bastante luz al Congreso, á mas de los conocimientos locales de todas las provincias que comunican sus respectivos diputados, y la ilustracion general de todos señaladamente en la política y económica?

Lo que no puedo disimular es, que sin advertir desde luego la gravedad de la materia y sus funestas resultas, tire contra nuestros aliados, oponiéndose á unos permisos que exige la necesidad y reclama la gratitud. El mismo confiesa lo reconoce así; y con todo se esfuerza en escogitar obstáculos, y concluye abrazando el partido de la negativa, caso que los patriotas se allanen á franquear los auxilios que pueda franquearnos la Inglaterra, porque *al fin*, son sus palabras, *ellos conocen que de nuestro cuero salen las correas*. ¿Quien no ve que aun quando en esa hipótesis cesare la necesidad, todavia urgiria la gratitud, contra la que pugna igualmente semejante modo de expresarse? Pero echemos prontamente un velo sobre un asunto tan ruinoso á la patria, y en el que es peligrosa la demora aun para rebatirlo. Volvamos la vista á otro objeto.

Concluye el número 14 con la impugnación

del decreto de 13 de marzo de 1811 en que se dice: "que la gracia del repartimiento de tierras de los pueblos de indios no se extienda á las castas," lo que no es compatible con el otro decreto que se ha impugnado y en que se asienta se forme de todos una misma familia. Esta antinomia se desvanece facilmente con la verdadera inteligencia del primero: ó por mejor decir, solo por falta de ella puede concebirse tal antilogia. El espíritu del decreto es que no se den á las castas, como tampoco á los españoles, las tierras de los pueblos de los indios, como que están destinadas para estos; pero no se opone á que se les den otras tierras. Con solo leer la discusion del punto en el Diario de Cortes, tom. 4. pág. 194. está entendido el decreto. Aun yo, que soi á quien acrimina Cancelada por la expedicion de esos decretos, dixé expresamente: "No contradice la comision que se dé parte á las castas en las tierras realengas y baldías, sino que se opone á que se les reparta de aquella porcion señalada para los indios. . . . pues en quanto á baldíos y realengos convengo en que se les reparta, como á los españoles y los indios." ¿No es esto formar de todos una familia? ¿Se requiere para dicha formacion quitar á los unos para los otros, y no dar á cada uno lo que es suyo? ¿Quien vió reunir á las gentes estragando la justicia sin la que no hai vínculo alguno?

CONTESTACION AL ESPÍRITU Y EXPRESIONES DE AMBOS NÚMEROS.

Hasta aquí he sostenido mi informe y los decretos de las Cortes respondiendo únicamente á los argumentos con que se atacan, sin hacer alto y aun apartando la vista del espíritu que anima la impugnacion y de las expresiones con que se vacia. Aquel parece ser desacreditar á los autores, y no estas son las mas conformes al decoro que exigen la urbanidad para con un ciudadano, y el respeto á la soberanía. Lo primero es relativo á mí, lo segundo á las Cortes, de uno y otro trataré con separacion; pero con el solo fin de vindicar el honor, no vengar las injurias, oponiendo denuestos, ó respondiendo con palabras duras á las ofensivas y picantes.

La primera mancha que arroja sobre mí don Juan Cancelada, es la de que he faltado á la verdad en el agosto Congreso contra lo que he visto por mis propios ojos, aun siendo un sacerdote, y un representante. ¿Habrá mayor descrédito? Ya he manifestado no son falsas la prohibicion y postergacion que alegué; pero aun quando lo fuesen, ¿no dictaba la urbanidad decir que me equivocaba, me engañaba ó me alucinaba? ¿No podia atribuirse á error ó inexactitud, sino que forzosamente se ha de explicar con las expresiones de arrojo que no puede dispensarse, y de siniestros y afectados informes? Pues tales son sus cláusulas que en su concepto diria el mas moderado, porque el asunto es de tal naturaleza que no hai arbitrio de poder escapar de un vergonzoso convencimiento.

Los lectores juzgarán si he escapado de él, y yo solo quiero que noten la dureza é incivildad de las expresiones: la befa con que creyendome confundido con la guía de forasteros de México, pregunta ¿Sigo, señor Alcocer, con la guía de América, ó tomo la de España? la de aquellas otras que si cuento la poblacion por cabezas como los carneros, que los indios no saben mas que castellano Tlaxcalteco con alusion á mi provincia é irrision de ella, que quiero entre las castas el rango hasta de virreyes y Arzobispos, que la cuenta es de niños de escuela, &c. y sobre todo el espíritu de mortificar, quando él mismo dice, por no mortificar demasiado al señor Alcocer, que es decir solo se paraba en la demasia, no en el mortificar.

No me hice acreedor á esto por un discurso en que estuve tan lejos de amagar á nadie, que por remover aun la sospecha de que lo intentaba, me contuve dentro de los límites de lo muy preciso, sin extenderme á lo que ahora vacio empeñado ya en sostener mi veracidad. ¿Y con que fin, qué espíritu me animaba aun en lo poco que expuse entónces? que no se perdiesen las Américas, que se apagara el fuego encendido en ellas, que se remediase el mal en su origen, que aquellas regiones se uniesen, se hermanasen eternamente con la metrópoli: expresiones todas que se leen en discurso, aun á pesar de no estar integro, sino en extracto.

La segunda mancha es, que en ese discurso he pretendido empleos para los criollos, he zaherido á los europeos y he denigrado al gobierno español, en vez de emplear mi talento en beneficio de la multitud desgraciada de América apoyando los reclamos de Cancelada, con lo que lo tendria por mi amigo. Ya expresé la mira que llevaba en el discurso, y qualquiera que lo lea con no imparcialidad, encontrará otra cosa en él. Promover que en la distributiva se atienda á los americanos en justicia, no es pretender para ellos empleos, sino desvanecer uno de los motivos de sus quejas. Y supuesto que lo sé, hubiera sido delinquente en callarlo, teniendo obligacion de hablar, y deseando el soberano Congreso el remedio de los males.

¿Y es esto ofensivo á los europeos? ¿No se descubre el ánimo de malquistarme con ellos? ¿Podrá creerse que se les zahiere en un discurso pronunciado ante ellos mismos? ¿Habrá lugar aun á la sospecha, ó á interpretar en este sentido ni las expresiones ambiguas, caso que las hubiese, donde se leen las mas vivas y terminantes de union, amor y fraternidad? Tales son las siguientes: Los americanos como hijos de los europeos mamamos al nacer el amor á la peninsula, y desde la niñez nos llamamos, y nos tenemos por hijos de ella: suenan bien en nuestros oidos sus nombres, y hasta los de sus villas y lugares, y no solo somos españoles, sino que nos gloriamos de serlo. En otro párrafo: Los americanos aman á la peninsula, de la qual jamas quieren separarse. Mas adelante: Este amor que siempre han profesado á España, este amor á Fernando es el que enardece sus ánimos y sus corazones. Estas expresiones se encuentran en el extracto, que dixé mucho mas. Pero bastan ellas para desvanecer el concepto de Cancelada.

Lo desvanece tambien, destruyendo al mismo tiempo la nota de que he denigrado al gobierno español, otra cláusula del discurso digna de notarse: Los americanos se quejan no de las leyes, no de la nacion, no de los Monarcas, cuyo paternal amor han experimentado: se quejan de su desgraciada situacion. Yo la dixé con mayor extension; pero aun así como se halla en el extracto, se manifiesta por ella

que no denigra á los europeos, quien no culpa á la nacion, ni tampoco al gobierno, quien no se queja de las leyes ni de los Monarcas, sino solo de la distancia, que impide ver de cerca las cosas de allá, y da lugar al despotismo de algunos gobernadores. No denigra al gobierno quien se queja á él mismo, pues con el propio hecho lo supone dispuesto á remediar el mal. Lo que me admira es, que en el mismo periódico en que se transcribe mi discurso, se estampó una nota que él mismo desmiente. Tanto así ciega la preocupacion.

El propio Cancelada expresa que seria mi amigo, si yo hubiera apoyado sus reclamos: es decir, que no lo es, y que no lo es porque no apoyé sus ideas. Hé aquí un motivo, confesado por él, para tirar contra mí. En realidad si solo intentase desvaner mi siniestro informe, que no puede consentir un buen europeo, como él dice, no hubiera dexado pasar un año sin hablar palabra. Yo pronuncié mi discurso en 9 de enero de 811, y hasta 1º del actual enero ha salido con la impugnacion en el número 13 de su Telégrafo, pudiendo haberlo hecho en los números anteriores, ó antes en el Redactor donde ha publicado otros papeles, ó imprimiéndola por separado, como lo hizo con otros quadernos. Pero el caso es, que su zelo patriótico necesitaba de algun otro impulso para desplegarse. Si fuera mi amigo, si yo hubiera apoyado la representacion que las Cortes no se sirvieron atender sobre repartimiento de tierras, otra cosa seria. Pero ¿podia yo apoyar el despojo de los propietarios? ¿Habia yo de comprar á tanta costa, con sacrificio de la justicia, la amistad de don Juan Cancelada, ni de otro alguno, aunque fuese el mayor potentado? Lo mas es, que yo no estaba aun en el Congreso el 6 de noviembre de 810, en que dice la presentó. ¿Y por que se enoja conmigo que no la apoyé, y no se enoja con las Cortes que no la atendieron?

La 3ª mancha con que me nota en su último párrafo es, que he influido en los decretos que impugna de las Cortes. Ningun diputado influye, pues solo obran la ilustracion y rectitud que brillan en ellas; pero si hubiera sido así, lejos de avergonzarme, me gloriaría de que por

mi se hubiesen derogado las leyes prohibitivas, tan contrarias á la libertad natural. Lo raro es que diga me jacto de que lo han despreciado los españoles. Léase cien veces el discurso que me impugna, y se verá que ni lo nombro.

A las Cortes les nota no lo hubiesen admitido en calidad de expositor, sobre lo que ya le contesté; pero añade se hubiera librado con esto la nacion del borron eterno, con que injustamente la cubre su decreto: expresion á mi entender demasiado fuerte en un español. Porque aunque todos tienen libertad para expresar sus reflexiones, siempre debe hacerse con el decoro, moderacion y respeto debido á la suprema autoridad. Tambien me parece dura la de que no son mas que palabrorias sin fruto alguno esos de dar de mano á los errores envejecidos. Lo es la de que yo extravie al soberano Congreso hasta el punto de precipitarlo á dar ese decreto. ¿Con que el soberano Congreso se extravía y se precipita tan facilmente? Lo es la de que á pesar de sus demostraciones sigue, segun dicen, la idea adelantada (sobre comercio) cohonestándola con un reglamento. ¿Cabe en la rectitud y buena fé la simulacion para cohonestar las cosas? Lo es la de que: Hai mas que observar sobre el decreto que reclamó. . . . vereis si hablo con justos motivos de que caminais en todo sin conocimientos. Y en el último párrafo: ¿Quien os conduce á tantos errores y contradicciones? Ahora sé que los decretos de las Cortes los puede reclamar qualquiera, y decirles á secas que caminan sin conocimientos, y caen en errores y contradicciones.

Si de mí cree Cancelada que he denigrado al gobierno español porque le expuse respetuosamente los males que juzgaba debian remediarse, ¿que diremos del cúmulo de las expresiones referidas? Cualquiera conocerá pueden chocar en las provincias de acá y de allá del mar, y producir mal efecto en descrédito del Congreso, especialmente imprimiéndose á su misma faz. En realidad, aunque yo creo no habrá sido esta la intencion de su autor, quien inadvertidamente las estamparía; por sí mismas son capaces de aquella funesta consecuencia, y ministran pábulo á la maledicencia de

los desafectos á las Cortes. No permita Dios que en medio de la borrasca que nos agita, nos fallase esta áncora de la esperanza de los pueblos con que está aferrada la nave de la monarquía! Cádiz 26 de enero de 1812.

NOTA.—El mismo proyecto en que tanto insiste Cancelada, se propuso al Gobierno con el nombre supuesto de don Nicolás Guadarrama, pues no hubo quien diera noticia de semejante sugeto, como ni tampoco de un tal Sousa, cuyas repetidas representaciones al Rei sobre diversos puntos motivaron varias órdenes para formar expedientes, entre ellos el de indagar quien era el representante, lo que jamas se averiguó. He leído sobre el proyecto de repartimiento de tierras el voto de los Ministros del acuerdo de México, que lo fueron los SS. Carbajal, Aguirre, Bataller, Villafame y Mendieta con fecha de 17 de enero de 1810, y su primer párrafo es á la letra: "Los cinco SS. Ministros que han concurrido á la vista de este expediente dicen conformes, que el proyecto de don Nicolás Vicente Guadarrama se ha calificado de inútil y aun perjudicial por el mayor número, así de los SS. Intendentes, como por el de los demas cuerpos y ministros que lo han examinado, fundando su dictamen en razones mui sólidas y convincentes, deducidas de los conocimientos que han adquirido, y de las observaciones que tienen hechas sobre las circunstancias locales y actual estado de la agricultura y poblacion del reino."

A continuacion vacian las razones entre las que es digna de notarse la siguiente que demuestra la inutilidad del proyecto, quando ya se han tomado providencias mas oportunas. Dice así: "Por las leyes de estos dominios, por la real instruccion de 15 de octubre del año de 754, y por otras muchas disposiciones soberanas está prevenido que todos los propietarios de tierras las tengan pobladas, habitadas y cultivadas, puesto que se les han mercedado ó concedido baxo de estas precisas calidades, y que no haciéndolo se repartan con la misma obligacion á los que las denunciaren. Que para mas estimular al cumplimiento de ellas y facilitar á los vasallos laboriosos y aplicados

el que se aprovechasen de las tierras necesarias, se acordó por la Junta superior de real Hacienda en 10 de mayo de 802 que si los dueños de tierras no las poblasen y cultivasen dentro de un año, perdieran el dominio de ellas y se adjudicasen á qualquiera que las denunciara. Y aunque esta providencia se aprobó por S. M. en real Cédula de 14 de febrero de 805 y ofrece á los vasallos mayores ventajas que las que pudiera proporcionarles el proyecto de Guadarrama, no se sabe que se hayan aprovechado de ella para hacerse de algunos terrenos. ¿Que mas puede desearse, ó que mas puede disponer el gobierno?

Demuestran tambien que no se necesita de tierras sino de poblacion, pues siendo la area de aquel reino de ochenta y un mil y pico de leguas cuadradas marinas, segun el calculo de Humbol, poniendo á razon de dos mil personas por cada una, es capaz de ciento sesenta y dos millones de habitantes. Por esta razon continuan diciendo no es de admirar que haya varias haciendas, cada una de mayor extension que algunas provincias de España; bien que estas mismas haciendas no puede decirse que están incultas ó despobladas, porque en ellas se crían y mantienen los grandes rebaños de que se abastecen las capitales ciudades y pueblos del reino."

NUMERO 152.

"Censor general," ampliacion á la contestacion de Cancelada.

CENSOR GENERAL

DEL VIERNES 1º DE MAYO DE 1812.

Suplemento al núm. 20 del Telégrafo americano.

Señores editores del Censor general, este papel es la corona del periodico de Cancelada, pero es una corona de espinas, y aun es poco decir. Podrian tal vez llamarse así las sátiras y sarcasmos; mas un chubasco de soeces dicharachos y una tempestad de insultantes dictorios merecen otro nombre. Esto ya no es disparar dardos y saetas, sino echar venablos y lanzones. El Dr. Alcozer se abstendrá desde luego de contestarlos por ser tan ageno de su educacion el lenguaje que demandan, y porque habiendo ya contestado con urbanidad, se han dexado intactos sus argumentos. ¿Habrá

de reimprimirlos? No, porque nada se avanzaría. ¿Habrá de explanarlos mas? Seria lo mismo. Pues ¿qué partido le conviene abrazar, si no remitirse al juicio del público imparcial, quien cotejando su papel y el de Don Juan Cancelada los calificará en justicia? No obstante yo continuando mi censura, diré algo sobre la cuestion, y algo sobre lo que se quexa de los números del Censor.

En órden á la cuestion la desfigura bonitamente, ó no la ve sino del color del vidrio de sus anteojos que no son muy claros: tan presto la presenta de un modo, tan presto de otro, dando una boltereta para escabullirse de entre los dedos quando se le va á pillar: hace las suposiciones que le da gana, y sobre este cimientto edifica al punto torres y castillos que se desvanecen como apoyados en el ayre salta como una pulga sin tocar lo que no le acomoda: da

vueltas y revueltas como una ardilla en el punto que lo parece bien, y solo se fixa como los insectos y sopilotes de América en donde si imagina hay llaga ó podredumbre, aunque no la haya. La simple lectura de los papeles lo comprueba todo; pero especialmente lo que designa la cuestion y los diversos coloridos que la dá. El mismo la reduxo en el núm. 13 á tres puntos que ahora altera visiblemente. El 1º es, que en la Nueva España ha estado prohibido poder sembrar, criar muchas plantas, y aun se ha mandado muchas veces aserrar las cepas; ahora lo pone en estos términos: "si de hecho se impiden los plantíos de viñas, olivares &c. No hago alto en que le dé ahora segundo lugar trascordándose y baraxándolo con el primero, por que esperar orden en semejante periódico, seria tan extraño como pedir peras al olmo, á otro fruto que bellotas al encino. En lo que insisto es en lo variado que aparece el punto.

¿Es acaso lo mismo decir se ha prohibido, que expresar se impide de hecho, esto es, no hay tolerancia, ni transgresion alguna? El mismo Cancelada á la pág. 255 asienta que nada replicaría si se hubiese dicho: existe todavia la prohibicion; pues ésto es lo que se ha afirmado y probado. No obstante él dice no equivale á ello la expresion se ha prohibido. Esto es carecer de sintaxis ó desentenderse del sentido de las frases. De aquí proviene interprete que el discurso del Dr. Alcozer se dirigió á pintar el estado oprimido en que dejaba aquellos países; y no es así, pues se dirigió á sostener las proposiciones de los diputados americanos, siendo una de ellas la libertad de sembrar y cultivar, la que exigía se derogasen las prohibiciones contrarias. Del mismo principio nace aquella monstruosa contradiccion que afirma en esa misma página: es verdad que existe la prohibicion, pero de hecho nada hay prohibido. De manera que Cancelada no de como prohibicion de hecho, sino la que por nadie se quebranta, ó nadie puede físicamente quebrantar, en cuya doctrina no estarán prohibidos de hecho el robo, el homicidio, el adulterio y demas que ve da la ley divina. ¡Qué Cancelada!

Supone que la pension de que se ha hablado se pagaba para plantar ó sembrar, y sobre esta

base falsa levanta la algaravía de que se ha verificado el plantío en varios parages, que él lo ha visto en el valle de San Francisco, que ha sido á presencia del Intendente, y sin pagar pension alguna. Por amor de Dios no es eso. La pension de que se ha hablado es la de la ley para no descepar y dexar cultivar las parras plantadas sin licencia ó furtivamente, no para embrollo de especies en que desentendiéndose de las autoridades, reales instrucciones, órdenes, cédulas y leyes que se le han citado, revuelve á su mania de que no se ha visto impedir su plantío, de lo que infiere no está prohibido de hecho. Pues yo le voy á probar lo contrario, y que el mismo ha visto impedir el plantío de viñas y olivares.

Prohibirse de hecho, es prohibirse efectivamente por órdenes terminantes, y que esté existente la prohibicion. Ella misma es el mayor impedimento para verificarlo, por que los mas rehusan ser transgresores de la ley: y de este impedimento legal es del que se ha hablado, no de alguno físico, como que se atasen las manos á todos, ó se pusiese una centinela en cada vara quadrada del terreno para impedir el plantío. ¿Y podrá negar Cancelada este impedimento? ¿Podrá negar que lo ha visto, quando él mismo insertó en la gaceta las cédulas y despachos renovando la prohibicion y que se circularon por cordillera á las justicias de Nueva España? Pues puntalmente es una de ellas la que ahora cita de 17 de Enero de 1774. ¿No habrá visto siquiera lo que cita? He aquí un caso que él deseaba se le alegase en justificacion del impedimento de plantar y del mandato de aserrar ó descepar.

Sobre este dice que en las palabras: "y aun se ha mandado muchas veces aserrar las cepas," el *aun* no es modificativo, sino ponderativo. Claro está que quiso decir aumentativo, quando no es exágeracion lo que se lee en las cédulas; pero advierta se dixo era modificativo en quanto al tiempo, esto es, que no siempre se ha mandado, lo qual se entenderia si se hubiese dicho absolutamente "se ha mandado;" y no se entiendo con la expresion: "y aun se ha mandado muchas veces."

El 2º punto en el núm. 13. es, "que teniendo (los americanos) la proporcion de comerciar con ventajas, como sucedió con el comercio del Perú, con solo los frutos de la tierra, se les prohibió: lo mismo con las harinas á barlovento, y aunque ahora se les permite, es con contribuciones extraordinarias." Ahora lo pone en estos términos dandoles el primer lugar: "Si en 1810 existian las prohibiciones. . . del comercio con la América del sur." ¿Qué tal? ¿Conque afirmar acabando de salir del año de 810, esto es, en 9 de Enero de 811, se prohibió.... y ahora se permite, es disputar si existia la prohibicion en 810? Esto seria disputar si existia despues que cesó: ó es imputar á quien dixo ya cesó, que en esto mismo expresaba que existia. Quando no hay lógica se discurre así.

Si expresamente se dice: "es verdad que por cédula de 17 de Enero de 1774 se alzó esta prohibicion," ¿para qué se transcribe parte de esta cédula, como si fuese una cosa imprevista que no se hubiese tenido presente, ó que se contrariase á lo que se ha asentado? Pero el fin es aparentar victoria, confundir y embolismar por sí alguno se alucina, que á lo menos ese alguno estará de su parte. ¿Y para qué se trae á cuento hablando del comercio del sur la balanza del de Veracruz que es del norte, sino para disculpar el cargamento mezquino de Acapulco que se citó en el número 13? ¿Y negará que la balanza á que ahora se refiere llamandola con estudio de Nueva España, es la de Veracruz que estampó en el número 19? En ella consta á la nota 6. del consulado que lo exportado de aquel puerto para otros de América ha sido 3.120,739 pesos, siendo la mayor parte en oro y plata, y solo 99,124 pesos en efectos de Europa: y á estos la refiere ahora toda entera Cancelada. De tal tamaño son sus equivocaciones y alucinamientos.

Véase otro de no menor calibre. Se asentó que se habia prohibido el comercio del sur y el de las Islas de barlovento, y aunque ya se permitía era con crecidas contribuciones ó derechos, lo que recata sobre uno y otro comercio, y lo que respecto de ambos se probó con la instrucción del virey conde de Revillagigedo y otros recados. Cancelada se desentende ente-

ramente de todo, y creyendo que dicha expresion recata solo sobre el último comercio y que no consistía sino en las harinas, transcribe la real orden en que se libraron de todos derechos y con ella le parece demuestra haberse faltado á la verdad en aquel informe. Aquí hay dos cosas la real orden y el desentendimiento, y ambas son dignas de reflexionarse.

La real orden solo prueba desde su fecha, que no es antigua, la libertad de derechos de las harinas, pero no de los otros efectos de curtidería, jabon, algodón y demas que se dirigen á las Islas, de los quales se habla tambien en el informe, por lo que se vén unos puntitos en seguida á la voz *harinas*, que únicamente pusieron los redactores del Diario, porque era la primera del periodo segun se pronunció. Era, pues, necesario para falsificar la expresion que transcribe Cancelada, el que todos los efectos de que se habla en ella ó la mayor parte, estuvieran libres de derechos; cuyo contrario se le probó con la instruccion del conde de Revillagigedo. Véanse á la letra sus palabras en que hablando del comercio con las Islas dice: "sobre cuyo asunto ha habido un expediente, en el qual los ministros de aquella provincia, el tribunal de cuentas y el fiscal de real Hacienda todos unanimemente han convenido en que la decadencia de este comercio ha consistido principalmente en los derechos reales." Continúa refiriendo habia informado al rey se rebaxasen á la quarta parte. Y pregunto yo ahora ¿sera faltar á la verdad llamar contribuciones extraordinarias ó crecidas las que necesitan rebajarse á tres quartas partes? Y decir que se permite el comercio aunque con dichas contribuciones, ¿es decir que no se hace absolutamente para que se alogue se enviaron 16.033 tercios de harina en 810?

El desentendimiento es muy notable especialmente por lo relativo al curso del consulado de Veracruz, que se alegó, y es posterior á la orden; pues esta es del año de 804, y aquel de 806. Pero Cancelada en este y los demás puntos se traga todo quanto le acomoda, y con llamarle paja queda muy satisfecho. ¿Será paja el testimonio de los AA. de mas nota y los textos irrefragables de nuestros códigos? Si esto no es grano en materia de prohibiciones, ig-

noro que cosa lo sea, y pienso que, ó se verifica aquí el refrán de que en año bueno el grano es heno, ó que al periodista en su penuria de ideas le sucede al contrario que á los israelitas en la escasez de alimentos del desierto: á estos el maná, que en sí mismo importaba una paja pues no era mas que un rocío, les sabía á todo, pero á aquel todo le sabe á paja.

El tercer punto de la cuestion es "el corto número de americanos que están colocados respecto del de los europeos que allá ocupan los puestos superiores." Así á la letra se lee en el discurso impugnado por Cancelada, quien notó la expresion con letra cursiva; pero olvidado de ello y de lo que se le ha dicho en la contestacion, insiste en que demuestra hallarse perjudicada España por los criollos en los empleos que la corresponden segun su poblacion. Antes de examinar la demostracion, veamos las reflexiones previas que hace.

Asienta en primer lugar que se formó el cotejo "ocultando (los americanos) que se colocaron en España, y expresando solo los colocados en América. No es así, pues á la pág. 28 de la contestacion se expresan los que han obtenido en la península empleos superiores de mitras, virreynatos, gobiernos, generalatos y pluzas en los consejos supremos y ministerios, que son por todos 33¹ extraña los reparos que se han hecho sobre la cuenta del Dr. Beristain;

I Repara en una nota haberse omitido entre los criollos al Sr. Torrijos, obispo de Mérida Maraybo, al Sr. Lafita Carrion, obispo de nueva Cuenca y otros: á estos otros no los nombra, lo que haría si los hubiera; así como nombra á los expresados. El cotejo se formó descansando especialmente en el Diccionario de Alcedo, como expresamente se dixo, el qual no trae sino al primer obispo de Maracaybo el Sr. Lora, porque es reciente la mitra, y en la indagacion que se hizo solo dieron razon del actual el Sr. Hernandez Milanez, por lo que se pusieron en el cotejo este y el primero en la creencia de que no había habido mas: sobre sucesos recientes de partes distantes en que aun nada hay escrito, es preciso apelar á noticias verbales. Ahora despues se ha averiguado que efectivamente fué tambien obispo de allí el Sr. Torrijos, criollo, y el Sr. Espinosa,

pero no responde á ellos, ni aun se digna referirlos. Dice que no hay dependientes del virrey de que no se hubiese acordado, pues no *lleva mas que un caballero y mayordomo*. Pues hay tiene esos de que se olvidó; pero sabe ademas que suele llevar tambien secretario de cartas que es su mayor confidente, capellan, edecanos y pages.

La decañtada demostracion está concebida en estos términos: "Si quatro millones de criollos me dan 278 empleados, doce millones de europeos me d'ben dar 834; es así que segun la cuenta del Sr. Alcozer no me han dado mas que 702: luego sale perjudicada la España en 132, resultando un sobrante á favor de los criollos de casi la mitad." Quien haya leído la contestacion y cuenta á que se refiere Cancelada y un poquito no mas de la poblacion de España, hará muchas reflexiones aunque sea *un niño de la escuela*. El paralelo ha girado sobre los datos, que él mismo asentó y se le permitieron, de quatro millones de criollos y once de europeos; pues, ¿cómo altera ahora esos mismos datos, poniendo arbitrariamente y sin fundamento el número de americanos que se le antoja en diversos años, y con restriccion á Nueva España, quando el paralelo abraza á toda la América? ¿Cómo pone ahora doce millones de europeos, habiendo antes puesto once?

Esa especie de los 13 y 15 millones es falta.

Europeo, por lo que ambos deben añadirse á sus respectivas listas, sin que por ellos resulte ventaja en una ú otra. Por la razon referida de no encontrarse en el Diccionario de Alcedo, tampoco se puso en nueva Cuenca al Sr. Lafita Carrion, quien electo para aquella mitra murió antes de ir á ella. No ha habido allí efectivamente mas que dos, el Sr. Carrion y Marfil, y el Sr. Quintan que es el actual.

Repara tambien que aunque puso en su cotejo 19 prebendados de México criollos en lugar de 16, lo enmendó despues como errata de imprenta en el núm. 14 pág. 176 lo que dice *pudo muy bien haber visto* (el Dr. Alcozer) *antes de hablar*. Es efectiva la enmienda en la página que cita, aunque no es del núm. 14 sino del 15, que es otra nueva errata; pero muy favorable á él, porque dirigiéndose la contestacion á los números 13 y 14

Lea la obra que se le ha citado de D. Alvaro Flores Estrada, y verá que no hace muchos años era la poblacion de España de nueve millones, y tambien lo fue antes de seis. Pues ¿Por qué no se hace cargo de estas rebajas en los años en que las ha habido, como se lo hace de las de los americanos? Lea sobre todo, para convencerse de que no ha habido esos trece y 15 millones, la Geografía de D. Isidro Antillon, bien conocida y apreciada por todos, y encontrará á la pág. 129. las palabras siguientes: "No por eso puede decirse que la España haya estado mas poblada que al presente, ni en tiempo de los romanos, ni en el siglo 16; en cuya época suponen algunos escritores arbitrariamente que llegó á 20, ó 21 millones el número de sus habitantes. Por el contrario, todos los datos mas exactos y las conbinaciones mas racionales persuaden que nunca ha habido sobre la superficie de España mas de los 10 millones y medio de almas á que el último censo reduce su poblacion."

Debe reflexionarse igualmente que esos 278 criollos y los 702 europeos empleados, es precisamente en mitras, siendo mucho mayor la desproporcion en los grados militares, gobiernos y virreynatos. ¿Por qué no hizo en orden á estos su demostracion? Pero lo principal es que dichos empleados en mitras, lo son en las de América solamente, y no se ha contado con las demas de toda la monarquía, como debe ser y ya se le manifestó. Que haga de esta manera su cuenta agregando al número de mitrados criollos los 6 que han obtenido mitras en la península, y á los mitrados europeos los que igualmente han servido los obispados de España desde que se descubrió la América, y verá la desproporcion que resulta, y de que se le dió una

si en este estaba la enmienda, no había disculpa para haberse desentendido de ella: mas no es así, sino que se halla en el núm. 15. Este aunque tiene la fecha de 15 de enero porque en ella debió salir segun el plan del periódico, no salió sino mucho despues, porque en su última página se refiere á un suceso del dia 23 del mismo, y habla de este dia no como actual sino como pasado. Resulta, pues, que no se escribió sino en alguno de los dias siguientes 24, ó 25, á los que añadidos

muestra con el ramo de prebendas. Mas yo voy á desvanecer del todo su demostracion.

Permito por ahora que la península ha tenido constantemente 15 millones de almas, que el reyno de México no ha tenido ni tiene sino 500,000, y otro tanto el resto de la América, es decir que en toda ella no se debe contar, ni ha habido jamas mas que un millon de criollos, finalmente que no se ha de atender sino á los puestos de ella misma sin traer á colacion los de la península. ¿Qué resultará de aquí, sino que los americanos sean una decimaquinta parte de los europeos, ó que se comparen á ellos como uno á quince? Pues no han obtenido los empleos superiores de solas las Américas en esta misma, sino en menor proporcion. Ha habido 166 vireyes europeos, que corresponden á los 15 millones permitidos á razon de 11 vireyes por cada millon: luego otros tantos correspondian al millon de criollos, y no ha habido sino 4. De la misma manera ha habido en las Américas 588 gobernadores europeos que corresponden á razon de 39 por cada uno de los 15 millones: luego otros tantos correspondian al millon de criollos, y no ha habido sino 14. ¿Resulta de aquí un sobrante á favor de los criollos de casi la mitad? Lo contrario puntualmente: monta mas de la mitad el exceso en su contra.

Y si esto resulta aun con todas las permisiones, ¿que será sin ellas y atendiendo á la realidad de las cosas? Háblese de los empleos, no de América solamente sino de toda la Monarquía, y se verá quanto incremento recibe aquel exceso, aun en orden á mitras en que ha hecho alto Cancelada; pues el número de ellas en la Península excede al de las de América, aun mas que el número de europeos al de criollos. Traígase tambien á colacion el verdadero nú-

los necesarios para la impresion, no pudo salir á luz sino despues del 26, que es la fecha de la contestacion del Dr. Alcozer: luego no pudo ver dicha enmienda antes de enviar su papel á la imprenta. Lo mas es que aunque se enmendó el número de prebendados rebaxandolo, no se enmendó la suma de empleados que debia sufrir la misma rebaxa; ni el de magistrados en que tambien hay yerro.

mero á quienes aun Cancelada concede 4 millones, y rebájense los 15 arbitrarios y fantásticos de los primeros reduciéndolos á los diez y medio de que nunca han pasado. Pues aun hay mas todavía: traiganse á colacion los indios en el número en que hoy existen, sin recordar el crecido que tubieron y que ha ido disminuyéndose considerablemente como todos saben.

El periodista insiste en que no deben contarse, ó insiste estando ya publicada la Constitucion que los declara ciudadanos dandoles por la misma opcion para los empleos. ¿Deberémós estar á esta, ó al juicio de aquel? ¿Se habrá de derogar porque á él no le acomoda? Y aunque así fuera ¿cómo, supuesta ella, podrán tolerarse las expresiones de su último párrafo al Soberano Congreso en que le dice va á concluir *las sesiones sin contar una siquiera en favor de los indios*? ¿Con que no es en su favor darles opcion á los empleos, que el les niega como tan caritativo? En realidad si atendemos al rigoroso significado de la voz, esto no ha sido favor sino justicia; y solo mereceria el primer nombre apartandose mucho del segundo la propuesta del periodista de que se les repartan las tierras ajenas despojando de ellas á sus dueños contra el sagrado derecho de propiedad. Pero es bravo rigor que lo concedido por la Constitucion aun siendo justo, lo ha de echar á rodar por no conformarse á sus ideas; y lo que ella ó el Congreso no otorga por injusto, lo ha de reclamar porque él lo propuso.

Buen modo por cierto de promover el bien de los indios, defenderlos y compadecerlos, como jacta en su periódico especialmente en el apostrofe de la pág. 244, quando ahora para separarlos de los empleos casi los reduce á bestias afirmando que ocuparon mas de un siglo en opiniones si pertenecian ó no á la clase de hombres, que cogen á sus mugeres en adulterio y con tres azotes quedan satisfechos que se alegran de ser setenciados á la verguenza pública, que no aprenden el castellano aun des pues de muchos años de Gobernadores de sus Republicas, que la ley los inhabilita para testigos y los hace menores aunque tengan 100 años, y que no han escrito ningunas obras. Mataria era esta para difundirse demasiado y aun

para ostentar erudiccion, sino estubiese ya dilucidada. Me ceñiré, pues, á apuntar únicamente las respuestas ovias que ocurren á cualquiera.

No hay tal siglo de cuestion sobre la racionalidad de los indios. Bien breve, esto es, en el año de 1537 la definió el Pontifice Paulo III y si porque con mayor sin razon que entonces se las ha negado alguno aun despues de un siglo hemos de dar esta duracion á la disputa, digamos que no se ha acabado, pues aun ahora se las niega Cancelada. De eso de reconciliarse con sus mugeres adúlteras he visto algunos exemplares como tambien con todo genero da ofensores, porque son muy propensos al perdon de las injurias, lo que lexos de degradarlos, da la mejor idea de su caracter; de aquel caracter manso, afable y amoroso que de ellos describió á los reyes catolicos D. Cristobal Colon, como refiere su hijo D. Fernando Colon en su historia cap. 32. Que se alegren y glorien de la verguenza pública, me coge de nuevo; y si ha habido algun particular en quien se haya verificado, seria un mentecato de los que no faltan en todas las Naciones. Que no aprendan algunos el Castellano aun siendo gobernadores de sus Republicas, nada prueba quando para ello les basta su propio idioma, y nadie debe extrañarlo menos que Cancelada, quien no ha aprendido el mexicano despues de 22 años de vivir en Nueva-España y aun habiendo sido juez de indios, segun el dice; sin que yo salga garante de tal especie, de la que solo uso como argumento que llaman *ad hominem* los escolasticos y en el que alega hasta lo que no se cree. Dígolo, por evitar la réplica que podia hacerseme, de que habiendo determinado muchos pleytos, ¿cómo no oyó en su juzgado, sino en el del Sr. Aguirre aquel mal castellano de: Señor, te vengo á ver, para que te lo llames &c.

Que la ley los inhabilite para testigos es inexacto, pues no hay una en la recopilacion que ponga excepcion á los indios en quanto tales. Dirémos que un Doctor, un Párroco, Canónigo ó Obispo indio, como ha habido varios, no pueden ser testigo? Lo que sucede es, que por la regla general del derecho no se admite para

testigos á los indios rústicos para esta última qualidad, no por la de indios. Tampoco los hace menores la ley, sino que les concede el privilegio de tales, que no es lo mismo: y así esto como lo anterior, no es por incapacidad radical, sino por la rusticidad y miseria á que los ha reducido el descuido del gobierno, de lo que proviene no sea tan comun entre ellos la ilustracion, como puede ser.

Los embarazos y estorbos para instruirse han sido mayores, que los que hoy tienen los griegos, nacion que nadie calificará de incapaz aunque atienda á su actual situacion, pues no puede olvidarse de sus mayores que fueron los inventores y maestros de las ciencias. Entre los indios ha habido en todos tiempos sabios y escritores, que acreditan la proposicion de Feyjoo de que su capacidad no es inferior á la nuestra. En la universidad de Salamanca, donde se graduó de Doctor en Teologia, fue bien conocido y muy acreditado D. Sebastian Grijalva, natural de Ocozoquauhltla en el obispado de Chiapa, quien escribió los *Reglamentos civiles y cristianos* para sus conciudadanos, y una docta obra teológica sobre la inmaculada Concepcion. Hago mension de este por conocido en España, que si hubiera de formar un catalogo ó biblioteca de los escritores indios seria necesario formar tomos enteros, puede Cancelada, supuesto desea saber si los ha habido y quienes son, ocurrir á la serie de los autores que se le citaron y él llama ensarta como si fueran cuentas de abalorio, los cuales hablan de varios escritores indios; como tambien Oviedo, Gomara, Acosta, Herrera, Betancurt, Torquemada y sobre todo el caballero Boturini que formó un tomo de indice ó lámense inventario de las obras de los indios que recogió en Nueva-España y le traxo al rey. Si el periodista no ha leído escrito alguno de indios, esto no es prueba de que no los hayan producido; pues por el mismo principio podia probarse tambien que los chinos por exemplo nada han escrito, nada los griegos, nada los romanos, y nada todas las naciones del orbe, á excepcion de gacetas y periódicos.

Pero no hay remedio: en los papeles de Cancelada él mismo es su regla, semejante á los

fabricantes que califican por su paladar todos los manjares y llaman amarga hasta á la azúcar. Lo que él no sabe ó no le consta, no es verdad: lo que no le acomoda, no es justo, y lo que él no piensa, no es arreglado. ¿El no sabe que los indios han escrito? pues á Dios, no han escrito y acabóse. ¿No ha visto él los testimonios de su capacidad? pues no los hay á pesar de que lo diga Feyjoo y toda la *ensarta* de autores que se le citaron, aunque tan sabios y venerables. ¿No le acomoda que sean ciudadanos y puedan obstar los empleos? pues no debe ser aunque lo mande la Constitucion. ¿El piensa que se les deben repartir las tierras ajenas? pues adelante, el telegrafo americano no puede menos de reclamarlo al soberano Congreso. Se opondrá alguna cosa á su sentir? pues nada vale, sea lo que se fuere: solo acomodándolo de bárbaro se puede suponer cierto el informe de los oydores de México para que no se repartan las tierras: la vindicacion del comercio libre es un folleto despreciable: el Sr. Flores Estrada no es autor, ni ninguno que no haya formado los apuntes que el periodista: no hay que llevarse de Adán Smit, ni otros extrangeros que han escrito mil rediculeces, y quanto se ha alegado en su contra, son historietas, opiniones del tiempo de Maricastaña, opiniones contra conciencia, algaravía y paja solamente.

De este modo y por este estilo ha formado su suplemento, en el qual la principal destreza que resulta es la del torero en la plaza, hurtar el cuerpo á la dificultad declinando á este ó al otro sentido del asunto segun le conviene: ó mas bien, es como aquel juego del catalo seco y catalo mojado, cuyo artificio consiste en la variacion del dedo, como aquí en la de los aspectos de la cuestion. De haf es se exprese á la pág. 265 que *el Sr. Alcozer no pudo probar*, como si hubiese intentado probar lo que allí se dice, ó hubiera sido ese el estado de la cuestion. A pesar de todo él concluye con ayre de triunfo dando consejos para hablar con propiedad y conocimiento de la Nueva España, y añadiendo: *me parece que dexo contextado Sr. Guridi y Alcozer*. Yo á nombre de este le resopondo que no me parece, y que no me parece

ni de cien leguas. Lo que me parece es, que ha contextado de la misma manera que ha dicho misa quando ha pronunciado esta voz, y que su triunfo es semejante al del loro que rompiendole una pierna de un palo gritaba victoria, victoria, porque sabia articular esa palabra y no sabia, como se dexa entender, lo que se decia.

Del mismo jaez de su triunfo son sus quejas. No tienen mas apoyo sino que él se consibe ofendido, ó dice estarlo concebido ó no lo conciba. Voy ha á satisfacerlas por el orden que Dios me ayude, pues no es fácil guardar alguno, donde ninguno hay. Los brincos y saltos conque las vierte, interpolándolas con la cuestion y mezclando las suyas con las ajenas, me aturden y confunden. No hallo otro modo de consertarlas que su graduacion comenzando por las personales, pasando á las de algunas provincias y concluyendo por las de la Nacion.

Entra quejándose en el primer párrafo de que en el Censor se le ha tratado de embustero, sin talento, asalariado, despreciable á las Córtes, capaz de precipitar á España. Nada de esto hay. No en uno, sino en muchos de los números se ha tenido la delicadeza de expresar que se equivoca, y aunque se olvida que sabe, para no decirle nunca que miente: él si afirma que el Dr. Alcozer ha faltado á la verdad siniebra y afectadamente. No se le ha dicho que no tiene talento, sino que no raya hasta el punto de aprender de una oída rápida el largo discurso del Sr. Huerta; y decir á uno que no es gigante, no es decirle que es pignéo. La queja, pues, se reduce á que no se le ha concedido extraordinario talento; y el sí ha dicho al Dr. Alcozer que no habla *con propiedad y conocimiento de la Nueva España*, y que demuestra obsecacion.

Sobre la qualidad de asalariado véanse las palabras literales de que se queja: "el impulso ó causa motivo del periódico será desde luego lo que saben muchos en Cádiz, esto es, que ha venido encargo de una junta de ciertos individuos de México para asalarar algun periodista, que esparciese las maximas que á ellos acomodase, para convertirlas en opinion pública: razon por que no se abre suscripcion por aho-

ra, ni se trata de hacer grangería en su venta." Reflexionese en que no se afirma y asegura, sino que se sospecha; no se vierte una asercion, sino una opinion, y por eso no se dice es, sino *será desde luego* el impulso ó causa motiva del periódico. Esto es, lo mismo que ha movido á los individuos de México para asalarar un periodista habrá movido á este para escribir; lo que podia impelerlo á trabajar, ó pagándole ó sin pagarle, costeándole ó no la impresion. Los fundamentos de este juicio que lo indemnizan de temerario, única nota que podia ponersele, se vacian igualmente y son, saberse ya en Cádiz el encargo referido; que habia llegado como un mes antes; expresarse en el prospecto del periódico no se abría suscripcion, porque no se trataba de hacer grangería: comenzar defendiendo un informe dirigido á las miras del encargado, á pesar de haber oido aquel el soberano Congreso con indignacion, y algunas otras especies que no se vaciaron por exigir la prudencia quedasen en el silencio. Cancelada sí que expresa asertivamente, y no como sospecha ó opinion particular, que los criollos se han valido "de escritores en reynos extranjeros para formar la opinion de que... los gachupines son la causa de la revolucion de aquellos paises."

Se le dixo que las Córtes despreciaron sus representaciones, lo que él mismo ha afirmado insertandolas en su periódico; pero no se le ha dicho que él es despreciable á las Córtes, como no lo son sus Diputados á quienes á menudo se desaprueban ó desprecian (que eso se quiso explicar con esta voz) sus proposiciones. Lo del precipicio no se le dixo como lo figura y á secas; sino expresando él se dirigian sus avisos á que España caminase con los conocimientos, que es decir no los tenía, se le repuso que era como un argos y él en su comparacion como un ciego, por lo que si fuese su guia la llevaria al precipicio, pues este es el resultado de conducirse por un ciego. El sí que ha dicho al Dr. Alcozer que extravió al "Soberano Congreso hasta el punto de precipitarlo: á dar un decreto, que cubre á la Nacion con un borron eterno."

A la pág. 269 vuelve á las querellas repitiendo se le imputa está asalariado, sobre lo que

ya satisfice. Que se le atribuye difamar y encender la discordia, pero añada se ha dicho que por imprudencia é inadvertidamente; y así no es decirle, como infiere, que es un asesino para lo que se requiere advertencia. Del mismo modo se le ha dicho que *prácticamente y fuera de su intencion* es un agente de Bonaparte fomentando la discordia, no por malicia ó inteligencia con él. Que sea un perro que ladra á la luna, no lo encontrará en ninguna de mis cartas: yo me creo que él juzgó se le podia decir eso, y lo dió por dicho trasbordando sus ideas, é imaginando habia leído en el papel lo que solo estaba en su fantasia. Tampoco se le dixo que era mono sin linterna; antes por el contrario se le aplicó la fabula del mono que tenia linterna, aunque sin luz, aludiendo á la falta de estudios. Finalmente se queja á la pág. 271 de la impostura que solicitó lugar en las Cortes: no se ha usado tal expresion, sino la misma que él vació á la pag. 144 del núm. 13. que el Soberano Congreso no lo admitió en calidad de expositor, como se lo pidió. En una palabra, nada se le ha dicho que no resulte de algun impreso, especialmente de los suyos, y todo por la justa defensa de la América y los americanos con el fin de facilitar la reconciliacion de las Provincias disidentes, ó por mejor decir, remover los obstáculos que él oponía sin advertirlo desde luego.

La carta del núm. 18 del Censor se dirigió á este fin precisamente, y él la ve como intenciosa porque nada habia dicho en particular contra su autor, y la atribuye á artimañas y curarse en salud, de lo qual ciertamente no habia necesidad. Es bien extraño derretirse los sesos para indagar la causa vagando por las mas inconexas, quando era tan ovia y manifiesta la verdadera. ¿No dice él que tomó la pluma por defender á los españoles europeos zaheridos por los extranjeros, que de él en particular ni se han acordado? Pues ¿qué mucho que un americano emprendiese la defensa de su pais contra un periódico, que comenzaba sosteniendo el informe tan injurioso á la América, que exitó la indignacion de las Cortes y mandaron cecharle una losa sepulcral?

Esto fue el animo en aquel y los demas nú-

meros, y no malquistarlo ó desacreditarlo como piensa. Y aunque los ve con el mas alto desprecio, como á renglon seguido se contradice expresando no dexa de sentirlos; para desvanecerle el sentimiento sépase no he tratado de ofenderlo, ni menos á la ilustre cuna y parientes Vizcondes, Marqueses &c. que dice, pues no sabia tal cosa, ni lo habia oido decir, ni tengo obligacion de creerlo ahora porque lo expresa el interesado. Pero sea lo que fuere de este asunto que nada me importa, y que debo ver del mismo modo que el Principe de Conde (si mal no me acuerdo) al francés de quien refiere Mr. Menage no se le caía de la boca Mr. mi padre y Madama mi madre: lo del caso es, que los de ilustre cuna no tienen el privilegio de que no se contexte á las injurias que dicen, para que se graduen de atrevimientos las defensas. Los Vizcondes, Marqueses &c. (en el qual &c. siguiendo la progresion de menor á mayor, se incluyen Duques quando menos) se resienten mas de que un pariente suyo zahiera, que de verlo zaherido; porque la falta de urbanidad degrada al que la usa, no á aquel contra quien se dirige. Con todo el periodista que desde luego quiera estampar los denuestos que le pluguiese sin que nadie chistara contextándole ó impugnándolo, nos espanta con que se resiente su alcurnia de esos atrevimientos. ¿Atrevimientos? Ha, ha, ha. ¡Bien hayan las interjecciones que nos escusan periodos dilatados!

Tampoco se ha zaherido á provincia alguna de España, por mas que Cancelada se queje de ello. Para responderle á la razon que alegó de que los indios debian ser excluidos de los empleos porque no todos saben castellano, se le dixo no se excluian por aquel motivo los vizcaínos, catalanes y valencianos. Esta sencilla proposicion, que para el mismo fin hablando de la representacion nacional se ha usado en el Congreso aun por un Diputado europeo, como consta en el tom. 3º del Diario de Cortes, la gradua de escandalosa, ofensiva y atrevida, porque es equiparar con los indios á los ya expresados. Nadie de ellos se ha dado por sentido, porque todos ven no se ha tratado de equiparar ó igualar, sino de un simil contrario precisamente al idioma. No merece semejante re-

paro la pena de hablar mas sobre él; pero no puede omitirse la ilusion que de él se deduce.

Dice á continuacion y como una consecuencia que se ve "el empeño de herir á los europeos de palabra, para aumentar las heridas que han recibido de obrar por los revoltosos." ¡Qué extraño modo de discurrir! En pasando ligeramente de una cosa á otra por qualquiera alusion ó analogía aun remotísima, ó alterando las expresiones y jugando los vocablos, es fácil probar quanto se quiera. Analizando el expresado discurso, se reduce al siguiente soritis, muy semejante al de *nive que quiebra pies* con que se divierten los niños. Se ha dicho que los indios no han de excluirse de los empleos por no saber todos castellano, quando no se excluyen por esta causa los vizcaynos, y lo mismo se entiende de los catalanes y valencianos: pues esto es compararlos con los indios: compararlos en equipararlos: luego habiendo en ellos mucha rusticidad ó incapacidad, es decir, que los vizcainos son rusticos ó incapaces: esto es zaherirlos, y como zaherir y herir son voces que se rosan, es darles heridas de palabra: el mismo nombre tienen las heridas de obra: luego es añadir heridas á heridas á los europeos que han recibido las segundas: es así que las han recibido de mano de los revoltosos; luego asentar aquella proposicion, es hacer lo que hacen los revoltosos. He aquí todo lo que resulta de decir que en Vizcaya se habla vascuense. ¿Quien lo creyera?

Le es muy familiar este modo de discurrir, de que se encuentran repetidos exemplares aun sin salir del suplemento. Vaya uno bien notable. Da por asentado porque así se le pone en la cabeza, que asertivamente se le dixo era periódista asalariado, y como tambien se le ha dicho que inadvertidamente fomentaba la discordia, unió estas dos ideas aunque eran disparadas, y añadiendo la de que suelen resultar muertes de la discordia, concluyó se le decia estaba pagado para hacer muertes y que era un asesino.

Con la misma ligereza dice á la pág. 272 que el discurso del Dr. Alcozer, pronunciado en Cortes, es una opinion *denigrativa é injusta* contra los europeos, pues supone han trata-

do mal á las Américas, lo que era preciso impedir no cundiese entre los extrangeros. ¿Conque lo constante en nuestros códigos es denigrativo, y nada menos que á la Nacion, aunque no los ha formado? Mas: esos códigos impresos no pueden saberlo los extrangeros, era necesario para que llegase á su noticia que los alegara el Dr. Alcozer; y así no debió este promover se derogasen las prohibiciones, porque no se supiese las había habido. Cancelada si puede pedir y mas pedir el repartimiento de tierras aunque sea un desatino, ó aunque siendo en su concepto una injusticia el no haberlo hecho, lo sepan los extrangeros. Hablemos claro, Cancelada nó solo sigue la ley del embudo, sino que censura en otros sus propias faltas, antes que se las censuren, ganandoles por la mano.

El es quien zahiere á todo el mundo. A los americanos es con tanta frecuencia que en mi juicio quando su maestro le decia *el dedo en el teoto*, como ahora elega, le añadia desde luego que *el teoto* era denigrar á los criollos, pues de lo que no aparta el dedo. Ahora mismo les atribuye falsamente la presuncion de que saben mas que los europeos, con todo aquello de gaviilan y birjan, que no son ciertamente alhagos ni requiebros. Ya le he notado tambien lo que en diversos números ha zaherido á los europeos, á la Nacion, á los ministerios, á los diputados y á todos los gobiernos, lo qual no es de ahora; pues él sabe muy bien que en 5 de Agosto de 809 se mandaron borrar *las expresiones difamatorias*, con que se explicó contra la legislación española y los tribunales.

El único cargo de los que me hace y en quo él no está comprendido es, que no he puesto mi nombre en mis cartas. Pero suponiendo así ambos extremos, que habia mucho que decir en eso, ¿no tengo razon para ello? ¿Quien tendrá cara, ó no se le caera de vergüenza de entrar en semejante contienda? No es de las batallas en que se presentan descubiertos los campeones: es un duelo, y no como el de David con un gigante, sino de aquellos en que exige el pudor disfrazar el rostro, ya que sea indispensable emprenderlo.

Por último para concluir como él dándole algun consejo, me ocurre uno mas fácil que el

suyo, y es que se quite de escritor. Si él mismo ha publicado en su telégrafo que *ningunos principios ni estudios tiene*, (pág. 211.) que es humilde su estilo, (pág. 261.) y que carece de delicadeza, (pág. 273.) no es prudencia acometer empresas que exigen aquellas y otras dotes, pues es llevar consigo el desacierto. Su aficion es lo que únicamente puede disculparlo. Sabido es el cuento de aquel que sin saber se

puso á ayudar á misa, y reprehendiéndole el celebrante respondió: Padre es verdad que no sé; pero lo hago porque soy aficionado á tocar la campanilla. Del mismo modo Cancelada aunque confiesa no tener estudios, principios, estilo, ni delicadeza, se ha metido á escritor por que le quadra sonar y hacer ruido.

Cádiz 24de Abril de 1812.—*Regalado Zocoba Clarion.*

NUMERO 153.

Escaramuza poética, contra la conspiracion iniciada en Dolores, por el Sr. Hidalgo.

Contra la infernal conspiracion del Br. Miguel Hidalgo Costilla, de Tierra-Adentro: Rasgo épico ó escaramuza poetica: por el licenciado D. Miguel Anti-Costilla natural de Tierra-Afuera. Compuesto para desengaño, é instruccion de los idiotas, que han olvidado, ó borrado de sus almas la Doctrina cristiana y la ley natural; y para ignominia sempiterna de los malignos facinerosos que abrazan y siguen, fomentan ó apoyan, la rebelion y apostacia del Sobre-Diablo aqui diseñado, y perseguido y arrojado en todas partes por nuestras Tropas pias, leales y valientes. Trabajado en fines de Noviembre de 1810.

Abstulit hunc tandem Rufini poena tumultum,
Absolvitque Deos; jam non ad culmina rerum
In justos crevisse queror: tolluntur in altum,
Ut lapsu graviore ruant vos pandite Vati
Pierides, quo tanta lues eruperit orta.

Claudianus in Rufinum.

ESCARAMUZA POETICA.

Voy á cantar las lanzas homicidas,
y de un insano Cura los furoros,

sus maldades y errores;
de discordia las teas encendidas
que cuestan tantas vidas
á solo sus infames seguidores.
Quisiera de Claudiano
tener la trompa horrenda
al pintar la perfidia y la contienda
de un monstruo mas feroz, mas inhumano
que aquel tan vil Rufino;
pues que le excede en mucho este cochino.

Cochino mas sóez y mas inundo,
en revolcarse siempre en lodazares;
pero menos profundo
en politica y artes militares:
nada, tiene de cuerdo,
mas él es de Epicuro el gordo cerdo.

Al contar las hazañas del marrano,
que costó á su placer allá en Dolores,
que juntó mil traidores
para mover la guerra al Soberano,
y á nuestra Patria amada,
y á Cristo, y á su Madre venerada:

Qué arrancó á muchas almas
los laureles y palmas
de nuestra fé divina
con intencion dañina;

que degolló al Cordero,
de Dios, qual carnicero
el mas brutal que dió la Sinagoga;
¡ay! que el llanto me ahoga;
la musa nada canta,
y enronquecida queda mi garganta.

Quiero empezar: no atino,
se me atora el cochino.
Solo que gruñe siento;
y escucho del jumento
los rebuznos furiosos;
y que los tigres y osos,
los pardos y panteras,
y otras Cruelas fieras,
responden con rugidos ominosos.

Atónito y cobarde
en torno de mi miro.
Era obscura la tarde:
y medroso me vuelvo á mi retiro;
pues las sombras del monte descendian,
y los ecos rugidos repetian.

Mas horroroso espectro se presenta,
y mis pasos detiene:
su bulto me amedrenta,
mi planta no me tiene,
y caigo desmayado
de la luz de mis ojos ya privado.

Mi corazon invoca
al Angel de mi guarda.
Su favor no retarda
pues al punto me toca
y con sonrisa grata
me alza, y me arrebatá
sobre sus alas bellas
á dó jamas se vieron las estrellas.

No temas, me decia,
yendo en mi compañía,
á la region del llanto,
y del eterno espanto;
pues que presencias quiero
lo que trama el lucero;
en Luzbel convertido,
contra el pueblo de Dios favorecido.

Observarás atento
la rabia y sentimiento
que en su pecho malvado
abriga un obcecado;
de quien Luzbel se vale;

y lo mal que les sale
el proyecto que tienen combinado.

Será su astucia vana,
y vanos sus furoros
contra la gente hispana,
que tiene en el Empíreo valedores,
y angelica milicia
en contra la diabolica malicia.

La Emperatriz del Cielo,
de España protectora,
hará, que al fin la aurora
amanezca á ese suelo
tras la comun borrasca
en que en el hondo, temes que se atasca
el Baxel de la Iglesia y del estado,
del uracan furioso arrebatado.

Contarás cuanto vieres;
las trazas, traiciones,
opuestos pareceres
de las locas pasiones,
y á fin de que lo entienda toda gente
se los has de contar sencillamente. . . .

Llegamos á las cuevas del Aberno,
era la noche cruda.
Juntó Pluton la gente mas cornuda
al bronco son de un cuerno;
y venian volando
desnudos, tiritando,
de Michoacan los hombres mas perdidos;
confusos, agolpados, aturdidos,
en pos de un loco *Hidalgo*
que corria al infierno como galgo.

Este les grita; vuelen,
que en el camino tardos no se yelen,
pues que les llega el dia,
para el de contento y alegría,
de calentarse todos en la hoguera,
que á todos les espera.

Los barbaros arrieros
dexaban sus aperos,
sus hijos y mugeres;
mas no de mercaderes
los tercios, que robaron,
pues sus hombros llevaron
por orden de su Cura este regalo
al Diablo, á quien mas ama por mas malo:
tambien van carniceros, flechadores,
borrachos, jugadores,

y aquellos que pelean
con el toro, y lo lazán y coleán.

Cargados de machetes,
de sogas, ó mecates,
de manos de metates,
y de muchos caxetes,
formaban el gran tren de la campaña
conque tal gefe luzca su gran maña.

Con agudos silvidos,
y horribles alaridos
se empujan, se atropellan,
se estorvan y se estrellan,
por alcanzar al Cura
que les chifla, lo sigan sin cordura.
El monta un matalote
á guisa del rocín de Don Quijote;
y lleva su bonete
por modo de casquete,
y con el aucha estola
á todos les hacia la mamola.

Hechaba maldiciones
porque no se apresuran los collones;
los llama malandrines
que temen á los ricos Gachupines,
necesitando, tontos, que los diablos
les ministren las flechas y venablos.

Despues de mil carreras
llegaron los troneras
al punto convenido:
se repite el chifido
saca el Cura una pierna, luego otra,
y baxa con trabajos por su potra.

Donde sus turbias, aguas flegetonte
despeña con espanto del abismo,
beben para calmar el parasismo
que la vista les causa de aquel monte,
donde Luzbel el trono tiene puesto,
que es de llamas compuesto,
sobre basas de yelo,
pavor, y desconsuelo.

Los dientes les cruxian,
las piernas les temblaban,
y ya se preparaban
á ver por dó se huían
el Cura enfurecido que esto nota,
los diablos alborota
á que les hechen lazos,
mientras él los detiene á latigazos:

Formaron los demonios una valla,
para que no se escape la canalla.
é Hidalgo muy horondo
con su pescuezo mondo
hacia el trono camina;
y á cien pasos se inclina,
doblando su cogote
á Luzbel que salió del camarote.

Este se sube al trono,
y empieza un *gori gori* en alto tono,
á que el Cura responde
y la diablesca turba corresponde:
Requiescetis in pice,
mirandolos les dice,
y luego dá un gran grito
que hizo retemblar todo el cocito.

El cuerno otra vez toca,
y con el rabo se limpió la boca.
Separa las serpientes,
que entaban y salían por los dientes,
para que hablarle dexen
y un poco del bigote se le alejen.

Con silvido muy largo, y mas tremendo
al paso que paraba en mas agudo,
dixo el diablo cornudo,
sus llamas hacia todos revolviendo:
"Decid las embajadas,
que traéis de las tierras assoladas;
del guapo Napo-Demon los progresos;
y sus partos aviesos;
en destruir la Iglesia su osadia,
con el nuevo disfráz de una heregia,
que si á mi me ocurriera
desde el siglo primero
al orbe destruyera
con la astusia y furor de este guerrero.

Es muy profunda el arte
en esto de robar, de Benaparte:
es el mayor bellaco
que el mundo ha conocido desde caco.
Sabe mas que el demonio,
y no direis, que es falso testimonio."
Al punto todos baxan la cabeza,
confesando del *Napo* la destreza.
De Dolores el Cura
á preguntar ufano se apresura:
"¿como ha medrado tanto
el corso, que á la tierra pone espanto?

Luzbel interrumpido,
le suelta un gran chifido:
y mirando al Hidalgo
le dice ¿tu tambien por mi haras algo?
¿Ta con Napo te juntas,
y en su favor conduces esas yuntas
de barbaros salvages
de tan fieros pelages
que habian por servirme,
y venir á mi casa á divertirme?
Pues yo dí á Bonaparte
varios reynos de europa,
porque puso su boca
en mi trasera parte,
por do lanzó los truenos y granizo,
y el fuego llovedizo
que abraza los sembrados,
que asola las ciudades,
que causa mil pecados,
con mil calamidades,
las pestes y las hambres,
las guerras y calambres,
los fuertes tabardillos,
y en tablados los prontos garrotillos.
las horcas, guillotinas,
y con plomo las muertes repentinas.
¿Quieres ser su segundo
para hacer igual bien al nuevo mundo? . . .

“Esto solo deseo;
le contestó Costilla, . . .
“Pues ven aca á mi silla
á celebrar conmigo el hemineo,
que por quien soy, te juro,
que has de ser otro Napo diestro y duro
para enviar mucha gente
del nuevo continente,
que aun mira como hazaña
enviar dinero á España,
indomita nacion, que mas resiste
al yugo universal, en que consiste
la gloria de mi imperio.
¡Oh infamia y vituperio
de mis muchas legiones,
que deshacen con balas, y oraciones!
Maldita sea hesperia,
la gente grave y seria,
preciada de leal y religiosa,
que nos hace una guerra tan rabiosa,

Y mas maldita sea Nueva-España,
que aun no siente mi saña,
sin valerme emsarios.
ni Astarot, con riquezas veladoras,
ni Leviatán con barbaros corsarios,
ni Belial con sus artes destructoras,
ni aun el mismo Asmodeo;
y segun lo que veo,
esa parte de Napo codiciada,
y por mi prometida,
ha de dexar burlada
mi astucia fementida.

Y quando todo es guerra, y es destrozos,
angustias y sollozos;
al reino que era mio
¿ha mirarse siempre con desvio?
¿La America está loca,
que no cree las promesas de mi boca?
¿Y la gente Alcahuana
há de rascarse siempre la pavana,
tirada boca arriba
quando á hazañas el tiempo la convida?
¿Y México ha de ser puerto tranquilo,
de la España el remedio ó el asilo,
quando á todos envuelve mi tormenta? . . .
De colera revienta
mi pecho despechado.
Os maldigo á vosotros, mi senado,
pues sois tan impotentes,
que aun no habeis sublevado á tales gentes.
Reniego del letargo
en que las habeis tenido;
ya le doy este cargo
á ese Cura valiente y atrevido
de intentar alarmarlas,
encender cruda guerra, y destrozarlas.
En su cara yo leo,
y miro en sus acciones
aptitud al empleo
de levantar al punto sediciones.
Ya las tiene tramadas,
aunque no están maduras,
y cuenta á esos salvages, sus hechuras,
dispuestos á empezar las asonadas.
Pues ven acá Costilla,
te cederé mi silla,
si prestas juramento
de hacer males sin cuento.

Ya sabes que en Caracas
un clérigo empezó mis alaracas,
y tu no serás menos,
quando tanto aborreces á los buenos,
y como yo los tienes por muy malos,
dignos de perecer á puros palos.
Siendo tu un Sacerdote,
qual Judas Iscariote
de mis huestes la gloria.
Espero por tu mano igual victoria.
Ha tiempo que abominas
las castas gachupinas,
y tambien las criollas.
á excepcion de las hembras conque empollas.

Al Indio lo has mirado como á bruto
que debe pagar siempre mi tributo;
y dices del mulato
que él es mi esclavo nato.
Conque ¡oh Cural en ti encuentro
el modo de poblar la tierra dentro;
y enviarme muchos miles.
de Tropas con machetes y fusiles,
y sea como fuere
que venga el que quisiere
seguir tu gran exemplo
y el Alcoran que dictes en el templo.

Tu ya ves que no es justo
que quede yo privado del gran gusto
de ver americanos,
quando entran á millares Italianos,
Austriacos y Rusos
atados y confusos;
y vienen Holandeses,
y tantas millaradas de Franceses
que mi imperio se vuelve galicano,
el galico ha cundido por mi mano
en la tierra, ó infierno,
tomando las unciones
en verano, en invierno,
las galicas legiones
á fuerza de geringas de cañones.
Ellas vienen babeando
en cueros, bien hambrientas, renegando
de tales Bonapartes
que las hacen babear por malas partes.

El azogue, la polvora y el plomo
les sale por el lomo:
á otros por la boca,

que mamaron de coca;
ó con mas disimulo
á muchos por el C.
Este es el plan sabroso de campaña
que he formado con maña
para que tu lo sigas
é igual bien me consigas;
y que del nuevo mundo
engalicados baxen al profundo.
Para traer las bestias de mi atajo
con mas velocidad y sin trabajo,
presentales la Imagen
á fin de que la ultragen.
(Aqui Luzbel escupe)
llamada: GUADALUPE,
y asi vayan robando,
muriendose y matando.
A la Virgen pondrás en tus banderas,
y la Imagen tambien del Rey Fernando,
y has de ver quanto crece el fiero bando,
como rio que rompe las riberas,
las calzadas y puentes
aumentando en su curso las corrientes.

Inventa la patraña
de que van á entregar la Nueva-España,
ó bien á Inglaterra,
aunque ella busca el mar y no la tierra,
y ha sido y ha de ser la fiel aliada
de España contra Francia conjurada;
ó tambien que á la Francia
le intentan dar del reyno la substancia;
por mas que la aborrescan y detesten,
y sus tiros asesten
contra el ruin coloso, altivo, hambriento
que todo lo ha robado
con la capa de aliado,
y para mas afrenta y escarmiento
á los reynos les mueve despues guerra,
y al mas amigo mata y luego entierra
como pudiera hacer con un jumento.

Calumniarás tambien los Gachupines,
de que son vengativos y ruines;
que intentan acabar con los Criollos,
como el gavilan lo hace con los pollos;
que á sus hijos matar quieren los padres,
y despues las esposas y las madres.
Y con tales embrollos
inflamarás la gente,

á que hecharlos pretenda
de todo el indiano continente.
Y porque el vulgo necio nada entienda
y del engaño, la trama y vil astucia,
publica con descaro y con fiducia,
que Miguel mi enemigo,
(quien con su lanza me partió la frente
quando moví la guerra al Prepotente)
ha hecho migas contigo,
que por orden del cielo
baxó á inflamar tu zelo.

Que pues Miguel te llamas,
sabete que al urdir yo tales tramas
gusto mayor encuentro en la venganza,
si invocas á Miguel en la matanza;
y así los que él protege
moriran á las manos de un herege.

El me arrojó del cielo;
pues hecha, Miguelillo, de tu suelo,
las castas españolas
llevando de Miguel las banderolas.

Astuto al fin añade,
que á tomar tales armas te persuade
esa de GUADALUPE su Señora;
que apareció á deshora
con rostro compasivo;
y con lenguaje vivo
te anima á la pelea
sin que nadie la vea,
que tu te resistias
con humildes porfias
diciendo que eras viejo
para quitar á nadie su pellejo.
Les dirás á estos brutos, que Maria
á hacer asesinatos los envia;
queriendo que conquisten el terreno,
y á mi se devuelva, por ser bueno;
que es punto de conciencia
á su dueño volver la antigua herencia.
A ti nada te asusta,
en linea de maldades;
y añadir la blasfemia á mi me gusta
para hacerte famoso en las edades.

Calumnias mil inventa,
y forja cien mentiras y visiones,
que aunque pierdas la cuenta,
no te he de defraudar los galardones.
Sobre ellos codicioso no te apures:

ganaremos los dos á estos albueros,
si te sale á la puerta
una bala, y te, acierta,
no perderás los fines
que buscas, con buscar á Gachupines.
¿La empresa di, te quadra?
Habla con sencillez, aulla, ladra.
Di, ¿quieres mas refuerzos de mis tropas,
mas espadas y copas,
y mas oros y bastos
para tus muchos gastos? . . .

Costilla estaba mudo y cabibajajo;
su color de ictericia
indica alguna pena, y avaricia,
al ver que tal atajo
consumirá millones de dinero;
que falta un compañero,
que supla alguna ausencia
en casos de indolencia,
en robos de *Sabinas*,
en ir á las letrinas
ó casas semejantes,
á que están mas espuestos los tunantes.
Que si entonces la requa-se le escapa,
ni el demonio la atrapa,
y queda á malas noches
sin mugeres, sin tropas y sin coches.
Los dos carrillos hincha,
los ojos desencanaja
y aflójase la cincha,
que para General le dió su maja,
la vieja prostituta,
que ser Generalísima reputa.

Luzbel que al punto cala,
quanto estaba pensando el *egoísta*
por poco no lo envia noramala
y manda que lo pongan en la lista
de los que adentro tiene condenados.
Mas quiere se cometan mas pecados,
y el furor disimula;
y la man le pasa como á mula,
y el cogote le rasca,
y le dá de su boca lo que masca.

Despues dice con tono magestuoso:
"á los tres mas insignes majaderos
que con tu requa vienen,
y caras de homicidas los tres tienen,
te doy para perpetuos compañeros.

En el veleta Aldama,
que naipes y hembras ama,
tendrás para este fuego
inseparable lego.

En el bobo Abasolo,
un arlequin y bolo
que sea el Sancho Panza
en esta mi diablesca contradanza.

En el altivo Allende
encontrarás un duende,
que lleno de ambicion el reyno corra
bribones engançando en la camorra.

En tan bravos y diestros militares
tienes de tu edificio los sillares;
que puestos por mas sólidos cimientos
bien dentro de la tierra
harán sangrienta guerra,
como puedan hacerla los jumentos. . . .

Mas, ola, Bemoth viene,
y el látigo chasquea. . . .
Es mi posta que tiene
la órden de avisar sobre pelea,
y decir al momento
las fuerzas con que cuento. . . .

"Luzbel no pido albricias,
porque traigo diabólicas noticias.
Tu pastel han olido,
y el reyno mexicano conmovido,
y lleno de valor vá á las refriegas:
los anima el Virey. . . . Llegó Venegas;
y si un punto tardamos
en ayunas de sangre nos quedamos.

A la gente reseña,
las discordias apaga
acometer ya amaga;
y el valor tanto empeña,
sin distincion, de todos,
que todos se previenen de mil modos.
Unos claman llorando al alto cielo,
sus suspiros rompan las esferas,
y ví que descendian en hileras
las huestes superiores, y el consuelo
en copas abundosas repartian,
y en órden de batalla se ponian.
El monte de las Cruces varias cubren,
otras allá en Aculco se descubren,
formandose legiones formidables
de Angeles enemigos implacables.

A Guanaxuato vuelan cien mil de ellos,
y por otros mil puntos se reparten;
ondeando por el ayre sus cabellos,
el Reyno mexicano se comparten;
las espadas de fuego iban blandiendo
y el humo, que lo cubre, disipando.
La Discordia asustada se rompía
las veste sanguinosa, y maldecía
tan funesta mudanza,
á que ocasion ha dado tu tardanza.

En fin ya no vencemos,
pero hacer mucho mal aun podemos. . . .

Satanás centellando por los ojos,
declaraba su rabia y sus enojos
y llenaba á los diablos de baldones
porque dieron lugar á esas legiones.
"¿En qué pensais cobardes, fementidos
mas de mí, que del Alto aborrecidos?
Yo iré, yo iré en persona á esa batalla,
si el Cura no me ayuda; y luego calla. . . ."
"Hidalgo le responde confiado,
que al ejército alado,
los ruegos, ú oraciones
ni las excomuniones,
jamás él ha temido,
que de invisibles fuerzas se ha reido;
que solo teme balas,
y á sus tropas por ser en todo malas;
que teme los fusiles,
si tienen los contrarios muchos miles;
y que si á Nueva España
otra tropa real no la acompaña,
en dos meses al diablo la conquista,
y vuelve con su tropa á la revista. . . ."

Bemoth al punto exclama:
"Infeliz de quien ama
las glorias militares,
y solo ha de coger largos pesares,
vergüenza y desventura
por falta de cordura,
y sobra de impericia?"
No basta la malicia
para causar en regla muchos males;
obrando como fieros animales;
pues que vence el talento
al más feróz jumento.
Tu ¡oh Cura! nada sabes,
sino comer las pollas mas suaves,

y echar mil maldiciones,
ofreciéndols á Baco libaciones.
¿Tu piensas por ventura
que de General tienes catadura;
potroso, jorobado, medio tuerto,
dormilon, perezoso, sibarita,
cuya bilis se irrita
de pensar que haya alguno mas experto?
De las tartáreas simas el tirano,
de despecho rabioso que reviente,
y aunque yo mas provoque su impaciencia,
escuche lo que digo en mi conciencia:
Este golpe diabólico de mano
contra la hispana gente,
hará que mas se una al pueblo hispano
el religioso pueblo mexicano.
Hará que contra extraños se prevengan
y aguerridos exércitos mantengan:
hará que se sofoquen las pasiones
que antes poblavan tanto tus regiones;
hará que ya jamás los Bonapartes
adelantar puedan con sus artes:
hará que de esta América la fama
y el sagrado patriótico entusiasmo
con que toda se inflama,
á España dé consuelo, al orbe pasmo;
y el resultado así nos será inverso,
á nuestro honor y causa siempre adverso.
Y sabe, que hay pericia
y hay honor y valor en su malicia:
que tiene Generales,
que menosprecian á esos animales,
que este Cura ha juntado
de lo mas miserable del ganado.
En México se dicen á la oreja:
Verán *quien es Calleja*.
Es *Félix* su nombre, Feltz agüero,
que asegura los triunfos del guerrero.
Verán á Flon brioso,
á Jalón denodado,
á Cruz el animoso,
al jóven imperterrito Truxillo:
Verán tanto *coronel*, tanto soldado,
que en su pecho desnudo
rompe la furia del aduar membrudo.
Así yo lo escuché en cada corrillo;
y aun ví que la plebe su cuchillo
blandia, como espada,

de valor y furor arrebatada.
Guardemos para el mundo las mentiras,
y las dolosas iras.
Hablemos la verdad en el abismo,
pues que nadie se engaña aquí así mismo,
ni puede huir la pena
de ver á la verdad, que lo condena.
Desecha pues, detesta ¡oh Soberano!
la empresa de este Cura tan insano,
y con dura cadena
amarralo alla dentro,
que sobrado pecó por Tierradentro.
Su proyecto nos daña,
porque el honor acrece á Nueva España,
excita mil virtudes,
que me causan terribles inquietudes.
Ya sus Atletas fieles,
mil triunfos se prometen, mil laureles.
Son tantos los que nombran
que á mi Bemoth me asombran
y vengo presuroso,
á añadir, que Venegas ominoso
á tus fieras legiones
á México ha cercado de cañones,
y dice sin jactancia,
que no teme las fuerzas de la Francia,
mucho menos á un Cura,
que acomete esta empresa *por lo-Cura.....*”
Eso no, grita Hidalgo,
ni estoy, ni estuve loco,
verás Luzbel si balgo,
para hacer mucho mal ó para poco.
Verás á quantos pierdo
con toda la malicia del mas cuerdo.
¡O mi Rey, mi Luzbel y mi dechado!
en seguir yo tus huellas empeñado,
de las armas no busco ya la gloria,
ni quiero de mis tropas ufania,
ni honra que me diera la victoria
en la conquista mia.
Fuiste tambien vencido,
te se quebró la lanza
el dia en que caido
rodaste hasta aca baxo; mas pujanzr
el odió te prestó; luego empezaste
á causar en el orbe mil destrozos,
tomaste así venganza,
al punto que escuchaste

del hombre los sollozos,
Pues intento tambien tus calabozos
poblar en este Ivierno,
y que el cruxir eterno
de mi gente Alcahuara
tras su muerte temprana
por mis astucias y arte
nuestras venganzas y furores harte.
Tu objeto y mi deseo
en el pacto que hacemos de himeneo,
es regalarte gentes
de castas diferentes:
es el causar mil males,
destruir y robar los minerales;
arrasar los sembrados,
degollar europeos descuidados;
cubrir todo de luto,
y llevar á que muera tanto bruto,
que tengo seducido,
y por regalo toscó te he traido.
Poco importa que mueran en las Cruces
cayendo allí rabiosos y de bruces:
y despues en Aculeo
sirvan para cubrir á tanto sulco;
y luego en Guanaxuato,
como te ofrezca un plato
sabroso y regalado
de treinta mil que mueran en pecado.

Tambien he de lograr que ya á la España,
blanco de nuestra saña,
en vez de redimirla,
sus hermanos empiezen á afligirla.
Al punto que la fama voladora
atraviése los mares,
y cuente los millares
de muertos en uña hora,
Napoleon, que ya teme y se acobarda,
pensará que no tarda
la ocasion que desea;
y que la mecha humea,
y empieza la discordia
á romper de dos mundos la concordia.

Mi plan es excelente,
en linea de maldad, muy ominente,
y digno que lo apruebes
para aumentar el número de alevos.
Yo de mio Virey pondré en Toluca,
un Herrador con banda y con peluca,

que en el yunque martille
á todo Gachupin, ó lo atraille.

Mandaré á Cuernavaca
un ingerto de un lobo y una baca,
de tan fiero semblante
que vivo y muerto espanto
á viejos y á muchachos
pensando que es caudillo de Gavachos.

En Huichapa pondré por asesino
al feróz Villagran, pipa de vino.
Por la costa del Sur, irá Morelos,
Garibay y otro Cura,
que han jurado renuncia de los cielos
y baxarse conmigo á esta hondura.

Al Valle de Oaxaca
un López les envio, grande arriero,
andrajoso, soez, lleno de caca,
que podrá con su anquera
gobernar en tal Valle de Antequera.
Las Ciudades y Villas de allá dentro,
quien las rija no encuentro,
y espero en tus legiones
me ministros sus dignos campeones.
Vamos pues, mi demonio,
que segun de Bemoth el testimonio,
Venegas nos estrecha;
y aunque no sea tanta la cosecha,
como quieres y quiero. . . .

Dices bien, gran Costilla,
hablasto á maravilla:
toma, ten el sombrero,
mi baston y mi gala
la mas soberbia que guardé en mi sala.
La blasfemia en tu frente
será tu grava ornato;
la lengua diligente
en botar á los diablos de barato;
tus ojos muy taimados
anunciarán doblez en tus promesas,
lascivia en los estrados,
y el mas torcido fin en tus empresas.

Tus pies serán veloces
á derramar la sangre, y tirar coces;
tus manos sanguinarias
manejarán machete, y armas varias:
pero te doy la pluma,
como arma que consuma
en breve la gran obra.

No ha de estarte de sobra
el distinguido trato de Excelencia
conque muchos salvages reverencia
en tí, á mi me tributen,
y quando mande, al punto lo executen.
*Dirás: no hay mandamientos;
ni mas leyes de Reyes.
que aquellas, con que rijo yo á los bueyes.*
Armar debo tu pecho corajudo
con un brillante escudo
mas fuerte, que el de Alcides
para que acabes tus gloriosas lides.
Sobre tu ombligo pongo aquesta estrella
tan relumbrante y bella,
que al vulgo lo deslumbe
y la heregia oculte con su lumbre.

Al mirar tu existencia
alguno negará la providencia.
Te doy por capacet
ese mismo bonete;
y sirvate la estola
por venerable cola.
Pues ya que estas insignias has traído
aun mejor que yo sabes tu sentido
de mezclar los misterios
con matanzas y horribles vituperios.

En fin eres muy mio, y yo soy tuyo:
Generalísimo pues te constituyo,
y aquel *mi otro yo* mas apreciado,
por ser mas obstinado.
Expediras mandatos
por *gracia de los Diablos* á mulatos,
y á todo ente salvage,
á que al instante pague mi homenaje.
Sellemos pues la alianza
de la eterna matanza.
Ven, besame en el rabo,
para dar á tu empresa cima y cabo:
que con estrecho abrazo
ha de ser insoluble nuestro lazo;
y sentado en mi silla
serás eternamente mi Costilla."

Costilla lo executa,
y la gente cornuta
de cuernos, lo corona
y un cantico le entona
al son de mil cornetas:
y sus tropas inquietas

baylaron un jarabe tan obsceno
que dixo Lucifer, ser el mas bueno.

Sobre Balial en este lo montaron,
y salvas mil le hicieron,
pasearonlo y corrieron,
y *Sobre Diablo* todos lo aclamaron.
Al punto ya llegado de partirse,
de Lusbel no quisiera despedirse,
mas este de un salto
del *sobre Diablo* brinca á lo mas alto;
y dice furibundo:
"qual fiero Masageta,
roba, destruye, rompe, desvarata,
abrasa al nuevo mundo,
usa bien de mi treta,
y despues quanto sigue; y luego mata.
Quatro meses de plazo
te doy, para volver á mi regazo.
Para entonces espero
á Napo mi primera;
pasaremos las Pasquas
unidos con las asquas,
y asi con lazo eterno
tendrémos igual triunfo en el Infierno."

La recusa despedida caminaba
formando diferentes esquadrones,
á su frente llevaba las legiones
que Luzbel de refuerzo destinaba.
El *Sobre Diablo* el centro no dexaba;
Allende con Aldama en la vanguardia
y Abasolo iba solo en retaguardia.
Subian por las breñas
rechinando muy recio las cureñas,
pues llevaban cañones
cargados de infernales invenciones.

Mi custodio, no temas, repetia,
á toda esa infernal algaravia
cubierta de blasfemias y maldades:
Llorar, si deberás atrocidades
que nunca vió tu suelo;
mas ellas, á despecho del abismo,
y de esa infernal ley del *ostratismo*¹
han de poblar el cielo
de ilustres ciudadanos
que entrarán con laureles en las manos;
De tu Patria los indomitos leones,

¹ Ley contra los buenos,

los Bringas, los Campeones,
con algunos soldados
muriendo ganarán mayor victoria,
y el templo de memoria
conservando sus nombres tan preciosos
semillero será de héroes gloriosos.
Aunque esos miserables seducidos,
en su culpa obstinados,
de las viles pasiones arrastrados,
y del infierno todo conducidos,
de su loco furor no se convezan;
no temas, no, que venzan;
el cielo los castiga y los confunde,
y verás como se hunde
bien presto esa canalla
en donde fraguar viste la batalla.

Del miserable Cura,
oprobio de los siglos y basura,
aun de hombres perversos,
verás, como los fines bien diversos
son de lo que ahora sueña su locura.
Pagarán en los llanos, y en los cerros,
muriendo quasi todos, como perros,
maldiciendo su suerte,
y al Cura, que los lleva asi á la muerte.
La ira del Eterno ya ha tronado
contra tanto pecado,
y al gran Venegas le entregó su lanza,
con que qual rayo, á todos los alcanza.

Canté.

NUMERO 154.

Sermon predicado el 3 de Enero de 1811, en la iglesia de la Compañía de Jesus
por el Dr. D. José María Zenon y Mejía.

SERMON

Predicado con termino de tres dias el 3 de Enero de 1811, por el americano Dr. D. Josef Maria Zenon y Mejia, presbitero de Michoacan, catedrático de prima de sagrada teologia escolástica, en el real y primitivo colegio de San Nicolás obispo de la ciudad de Valladolid, en la iglesia de la Compañía de Jesus de dicha ciudad, en la función solemne que con el santísimo patente, hicieron los europeos prisioneros en la acción de gracias, por haberse libertado de la esclavitud de Hidalgo.

Cantemus Domino: gloriosè enim magnificatur est. Exod. c. 15 V. 21.

Con estas palabras mandó Moyses que Israel tributará al Poderoso Dios de los Exérci-

tos las mas humildes y reverentes gracias por la multitud de beneficios que se habia dignado dispensarle, libertandolo de la dura esclavitud de Faraon: pero con mayor razon, y con motivo mas poderoso deben ser ellas mismas la expresion con que nosotros expliquemos el gozo extraordinario de nuestra alma, al ver que se rompen ya las duras cadenas con que el infame Hidalgo, Corifeo abominable de los insurgentes, oprimia nuestra libertad, queriendo envolvernos en la dilatada serie de sus espantosos crímenes: *Cantemus Domino* &c. Por que, católicos: si revolvemos los venerables fastos de las historias sagradas, y examinamos con profunda atencion la conducta del cruel Manarca de Egipto contra el pueblo escogido del Señor; si despues de esto atendemos á todo quanto nosotros mismos hemos presenciado desde aquel momento infausto en que resonó por nuestro

pais la voz insolente de la revolucion; si damos una ojeada por nuestros campos devastados; si miramos nuestro suelo teñido con la sangre inocente de los europeos, nuestros hermanos; si atendemos á nuestras familias destruidas, á nuestras posesiones usurpadas, á la inaccion de nuestras artes, á nuestro sistema político, y sobre todo á nuestra religion santa ultrajada y vilmente proscrita: si en fin examinamos los arbitrios de que se ha valido el Corifeo de los insurgentes, y aquellos de que usó el injusto opresor de los Hebreos para perpetuar la esclavitud, y aún para destruir la generacion santa de Israel, hallaremos (dadme atencion) que los medios de que se ha servido Hidalgo para su insurreccion insolente, son mas iníquos y abominables, que aquellos de que usó Faraon para oprimir al pueblo escogido de Israel. Ved aquí, señores, todo el asunto de mi discurso, para el que os suplico que pulseis las poderosas razones en que me fundo. Quizá con ellas lograré desengañar á esas almas incautas y demasiado débiles, que se dexan seducir con frivolidades ridiculas. Y quizá tambien confundiré á esos espíritus insolentes y atrevidos, á esos hombres temerarios que vuelven la cara para no ver la luz de la razon, y cierran los oídos para no escuchar las voces de nuestra madre la Iglesia, ni los clamores de la tierna naturaleza, ni los sentimientos de la amable patria.

Soberano señor, que oculto baxo esas sacramentales especies, no solo manifestais un testimonio auténtico de vuestro amor inefable, sino tambien una prueba nada equívoca de vuestra omnipotencia Divina; dignaos comunicar á mis palabras la eficacia que necesitan para promulgar dignamente las verdades de vuestro evangelio santo. Así os lo pido por intercesion de vuestra madre purísima, á quien saludo con el ángel. AVE MARIA.

Antemus Domino: gloriosè enim magnificatus est. Exod. ubi supra.

SOBERANO SEÑOR SACRAMENTADO.

El impio Faraon, exemplo de la crueldad

mas inhumana, y de la obstinacion mas execrable, para mantener baxo su dura esclavitud al pueblo de Israel pretestó lo primero: que ignoraba la existencia de aquel Dios omnipotente, á cuyo nombre santo le hablaba Moyses: *nescio Dominum; et Israel non dimittam*. Determinó lo segundo sufocar á los infantes Israelitas en el tiempo mismo de su nacimiento por medio de Sephora y Phur parteras célebres de Egypto: *si masculus fuerit, interficite eum*. Lo tercero en fin de que se valió, fué oprimir á solo el pueblo hebreo con incesantes trabajos, franqueando á los egypcios, por una especie de política, todo quanto podian apetecer para la satisfaccion de sus deseos, sin dar un solo paso en contra de sus personas, de sus familias, ni de sus bienes: *oprimantur (Hebraei) operibus. . . ut non quiescant. . . nequaquam ullrò dabitís paleas populo*. Conducta ciertamente abominable, y que con razon excitó contra aquel obcecado rey, y contra su numeroso pueblo las venganzas terribles del Señor. Pero, católicos, avivad vuestra atencion y vereis que los medios de que se ha valido Hidalgo para su insurreccion han sido mas iníquos que la conducta de Faraon contra el pueblo de Israel.

Igualmente que Moyses contra los procedimientos de Faraon clama la religion Divina contra la conducta de Hidalgo. Aquel profeta santo intima la orden del Señor al monarca mas cruel de Egypto, que pretesta ignorar la existencia del Dios de Abraham y de Jacob: asegura que no conoce al supremo autor de su propio ser, y de todo lo criado, que segun la doctrina del comun de los teólogos, no puede ocultarse al entendimiento menos perspicaz, quando este disfruta ya el uso perfecto de su razon. De suerte que segun el dictamen de un rey idólatra; segun los sentimientos de su corazon el mas corrompido y obstinado, es incompatible el conocimiento del Dios de Israel con la opresion de su pueblo; y solo con la ignorancia de su ser Divino podria conciliarse la captura y servidumbre de la nacion hebrea. *Nescio Dominum, et Israel non dimittam*. Disculpa necia y extravagante, aunque á la verdad, arguye cierta humillacion y respeto,

cierta consideracion á la magestad eterna del Señor.

Pero Hidalgo, el sacrilego Hidalgo, ese hombre infame, autor de todos nuestros males, afrenta de nuestra nacion, y deshonor de la nueva España, confiesa la existencia de un Dios omnipotente; y no obstante libra todo su deleyte en quebrantar, y en hacer que otros quebranten los preceptos mas sagrados de la ley Divina. Trata de hacernos creer que es verdadero cristiano, hijo fiel de la Iglesia, adorador humilde de Jesucristo, y párroco el mas exácto y escrupuloso en el cumplimiento de su alto ministerio; y el carácter que por sus obras iniquas lo distingue ignominiosamente aún entre las naciones mas bárbaras, es un odio implacable contra el prójimo, el hurto público, el homicidio mas sangriento, el libertinage mas insolente, y la disolucion mas escandalosa. El mismo vocéa entre sus quadri-llas infames la veneracion profunda que le consagra siempre á la verdadera Madre de Dios; y no obstante se vale de la imagen venerable de Guadalupe, como de un preámbulo á sus rapiñas, como de un antecedente á sus iniquidades, ó por mejor decir, como de un justificante para sus crímenes. El mismo dice, en ese papel insolente y seductor que hizo publicar en las calles de Valladolid, en las comunidades religiosas, en los colegios de educandas; y aún entre las esposas de Jesucristo, dice (re- pito) que siempre se ha humillado á la voz penetrante de la religion sagrada y sujetándose á los preceptos de la Iglesia; y no obstante ultraja en él mismo manifiesto, con expresiones las mas denigrativas á el tribunal Santo de la Fé, que con su acostumbrada rectitud, fidelidad exacta y escrupulosa le sustancié por espacio de nueve años, y le comprobó plenamente las heregias mas horribles y escandalosas. El mismo asegura en el dicho manifiesto, que ha desempeñado con fidelidad religiosa el ministerio sagrado de párroco en los dos pueblos miserables que tuvieron la desgracia de vivir baxo de su direccion espiritual; y no obstante su lengua sacrilega que tantas veces profirió en las sacrosantas aras del altar las palabras de la consagracion, haciendo que á sus

indignas manos baxase el unigénito del Padre; es la misma, católicos, con que ha pronunciado sentencia de muerte contra unos hombres, que sobre ser inocentes, no están sujetos á su jurisdiccion ni dominio. Las mismas manos que tantas veces sostuvieron al sacramento adorable de la Eucaristia están criminalmente manchadas con la sangre de humanas victimas sacrificadas á su furor: él mismo, en fin, se gloria de observar con fidelidad y exactitud las máximas del Evangelio, y los preceptos de nuestra ley santa; y no obstante es el primero que con sus palabras y con sus obras quebranta el juramento de fidelidad que solemnemente hizo á nuestro legítimo soberano el señor DON FERNANDO VII, y al sábio gobierno que á su nombre nos dirige. Es el primero que usurpa su real erario; el primero que persigue á sus fieles vasallos; el primero que devasta su reyno, y que dá motivo bastante justo para que el rumor sangriento de Marte turbe la tranquilidad, que por el dilatado espacio de trescientos años habia disfrutado nuestra América. ¡Qué contradicciones tan monstruosas! ¡Qué conducta tan iniqua y aún mucho mas criminal que la del impio Faraon contra el pueblo de Israel, cuyo Dios pretestaba ignorar: *nescio Dominum*.

Es verdad que este obstinado monarca de Egypto, no quedó plenamente satisfecho con mantener á Israel baxo su esclavitud y servidumbre, sino que tambien decretó injustamente su muerte, y la sed ardiente de su alma demasiado cruel, solo queria saciarse con la sangre del pueblo hebreo. Pero, señores, reflexad que esta sentencia fulminada por Faraon fué baxo el mayor secreto, encargando por tanto su execucion á Sephora y Phur, parteras de Egypto; y su decreto no se extendió á la generacion, por entonces presente de Israel, sino solamente á la sucesion varonil. *Si masculus fuerit, interficite eum*. Pero el cruel, el inhumano y sangriento Hidalgo ¿ha tenido acaso impedimento alouno para decretar con publicidad la muerte, no ya de la sucesion de los europeos, sino de estos mismos hombres á quienes tan injustamente ha perseguido? Vosotros, valisoletanos, vosotros habeis visto salir por vuestras calles

públicas, y en la mitad del día, á ochenta y tantos europeos con las señales todas del último suplicio. No faltan entre vosotros y principalmente entre los aldeanos inmediatos, quienes hayan visto á aquellas víctimas infelices arrojadas entre los peñascos, cubiertas de heridas, vergonzosamente desnudas y hechas pastos de los animales. Yo, yo mismo soy testigo de que casi en los extramuros de esta ciudad, y muy inmediato á un camino real esta el campo manchado con sangre, que se conoce ser humana por los huesos recién descarnados que le rodean; por los cabellos que rebolotean á impulsos del ayre, y por otras señales que presentan desde luego un testimonio auténtico de la crueldad inaudita de Hidalgo.

De suerte que á este hombre iniquo le sobaron ministros sangrientos que executáran su bárbara sentencia, y el impto Faraon no pudo conseguir que las parteras egypcias, enemigas del pueblo hebreo, dieran muerte á los infantes israelitas, como lo asegura expresamente la Escritura: *obstretices non fecerunt juxta preceptum Regis Egypti, sed conservabant matres*. Aún mas: los soldados de Egipto no tuvieron valor para arrojar á un caudaloso rio á los niños de Israel, segun la orden terminante de su monarca: *quidquid masculini sexus natum fuerit in flumen projicite*. No se creyeron bastante fuertes para practicar una accion tan inhumana, segun se colige de la multitud crecida que formaba el pueblo de Israel, quando salió para el desierto.

Pero ¡ah! el execrable Hidalgo encontró hombres de todas clases que realizasen su decreto injusto, y que dieran satisfaccion á sus deseos depravados. Recordad, señores, recordad digo, la triste y lastimosa escena que presenciarnos el dia veinte y seis del mes próximo pasado, dia infausto, dia terrible en que las cuadrillas de Hidalgo explicaron la furia infernal de su espíritu. Una confusa y alborotada voz; los clamores mas sanguinarios é inhumanos resonaban por nuestras calles, pidiendo con ansia la muerte de los europeos. Ya no se respetaba el sagrado de los conventos, ni la presencia de los sacerdotes, ni las exhortaciones de los ministros de Jesucristo. Tres víctimas se nos pre-

sentaron en los corredores de esta casa, y su sangre inocente, que aún humea, clamará siempre á la justicia inexorable del Señor. Dos americanos habieran sido víctimas del furor del pueblo amotinado, si al tiempo mismo en que iban á perder la vida, no hubiera llegado un sacerdote zeloso, que tuvo necesidad de arrodillarse ante aquellos bárbaros. Y yo logré la satisfaccion de romper los cordeles que fuertemente ataban y conducian para el suplicio á un hijo de esta ciudad. Yo mismo ví á la juventud insolente llevar consigo los despojos humildes de un triste cadáver; ví empuñar las armas á la ancianidad mas despreciable; y escuché las voces sangrientas del sexo debil y naturalmente compasivo. ¡Oh gran Dios! ¡Soberano Señor Sacramento! Qué infausto, qué lamentable fin no hubiera experimentado esta ciudad desventurada si vuestra magestad eterna conducida en las manos de vuestros ministros no hubiera tenido la dignacion inevitable de presentarse ante un pueblo desnaturalizado ya, y poseido del furor mas inhumano!

He aquí, católicos, los resultados horribles que han producido las seducciones del pérfido Hidalgo. Este hombre intruso y audaz halló, entre los americanos, ministros que dieran satisfaccion á sus deseos, quando ni el mismo Faraon rey verdadero de Egipto, pudo hallar entre su pueblo, quienes realizasen su decreto injusto contra Israel. Y aún esto con la notable diferencia, de que Faraon usó la política de complacer á los egypcios sin proceder contra sus personas, contra sus familias, ni contra sus bienes; y desahogando la furia de su alma contra solo el pueblo hebreo: *opprimantur (Hebraei) operibus; ut non quiescant*. Pero Hidalgo, ese autor abominable de la insurreccion presente ¿no es verdad que procura exaltarse sobre las ruinas de los mismos americanos, á quienes protexta sostener, y cuya felicidad, (como el dice) viene á ser el objeto único de sus constantes solicitudes? Decidme por vida vuestra: los europeos padres de familia, que han perdido ya todos sus bienes ¿no es verdad que son unos puros administradores, ó como unos tutores de sus hijos verdaderos americanos? Quizá en este mismo templo me escuchará alguna,

madre tierna, que rodeada de hijos no tenga un pan con que sustentarlos, ni una ropa humilde con que cubrirlos: siendo así que en otro tiempo su esposo europeo les facilitaba todo lo necesario para disfrutar una vida cómoda y desahogada. Quizá me estará oyendo algun padre infeliz, cuyo hijo perdió ya la vida por buscar, en seguimiento de Hidalgo, una felicidad igualmente fantástica, que iniqua. Pasan ya de treinta mil americanos necios y entusiasmados iniquamente contra las tropas arregladas de nuestro amable soberano FERNANDO VII, que han derramado su sangre, entre tanto que Hidalgo, y sus principales secuaces se han puesto en vergonzosa fuga. Buscad, señores, buscad por todas partes esa felicidad, que se os ha prometido, y solo hallareis la destruccion de vuestras familias, la corrupcion de vuestra sociedad, y lo que es mas, la relaxacion de costumbres, y el ultraje mas criminalmente hecho á la iglesia. El aldeano sencillo, el labrador humilde que con el sudor de su rostro fecundaba la tierra para sustentarnos, toma ya las armas, para seguir los pasos del Corifeo mas horrible, y corre ciegamente por la senda de la iniquidad y del vicio. Nuestras artes liberales y mecánicas no se cultivan; nuestros campos se han devastado; nuestro comercio se ha destruido, el hurto público se ha autorizado con la imagen venerable de Guadalupe, y corre libremente el sacrilego adagio de pronunciar el nombre Santo de Maria para usurpar los bienes ajenos. Desuerte, señores, que Hidalgo aniquila y profana todo quanto tenemos de mas amable en la sociedad, y de mas sagrado en la iglesia. El protexta conocer al Dios verdadero, y ultraja su ley santa, quebrantando, y

haciendo que otros quebranten los preceptos del Evangelio: él se gloria de ser humano, y decreta públicamente la muerte de los europeos inocentes, hallando ministros que realicen sus decretos. El promete fundar la felicidad de la América; y la destruye en todas sus partes, derramando la sangre y usurpando las posesiones de los mismos americanos. En su ma, hijos de Valladolid ¿qué viene á ser ese protector fantástico, ese Corifeo abominable á quien habeis tenido la desgracia de seguir seducidos (no quisiera decirlo) seducidos y acompañados, aún de algunos ministros de Jesucristo? Es un hombre imperito en la milicia, impolítico en la sociedad, herege en la religion sagrada, y mucho mas criminal que el mismo Faraon. Porque siquiera este cruel monarca de Egipto pretestó ignorar la existencia del verdadero Dios, y sus decretos demasiado injustos no se fulminaron con publicidad, ni hallaron ministros para su execucion, ni se extendieron contra su pueblo, al que procuró siempre complacer en un todo. Luego con mas razon que Israel debemos levantar nuestro espíritu, y tributarle al Señor las mas rendidas gracias por habernos libertado de la cruel esclavitud y dura servidumbre de Hidalgo. *Cumtemus Domino: gloriest enim magnificatus est*.

Y vos, Soberano Señor: dignaos proteger la justa causa que sostienen las honradas tropas de nuestro legitimo soberano el señor DON FERNANDO SEPTIMO; confundid á los iníquos que conspiran contra el trono, contra la pátria y contra la religion santa; franquead á vuestros fieles hijos los tesoros de vuestra misericordia, y conducidnos por último, á las mansiones de vuestra eterna felicidad. AMEN.

NUMERO 155.

Sermon predicado en la catedral de Morelia el 1º de Mayo de 1811
por el cura Lic. D. Antonio Camacho.

SERMON

Que el día último del solemne octavario, que de orden del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, se celebró en esta Santa Iglesia Catedral de Valladolid, para desagraviar á la Santísima Virgen María, de los ultrages que en su advocacion de Guadalupe se le han hecho en esta última época con motivo de la insurreccion en esta América Septentrional, predicó el Lic. D. Antonio Camacho, Cura propio y Juez Eclesiástico del Valle de Santiago en el mismo Obispado, en 1º de Mayo de 1811.

Filios enutriví & exaltavi: ipsi autem spreverunt me. Isaías cap. 1. V. 2.

Yo crié hijos y los exalté; pero éstos mismos me han despreciado.

Así habló un Dios, y estas dolorosas palabras con que se lamentó de la ingratitud enorme de su escogido Pueblo, del Pueblo de Israel, son Señores, las mismas de que hoy he querido valerme para quejarme á nombre de María Santísima, al ver la conducta con que se han manejado en estos últimos tiempos innumerables de sus hijos los Americanos.

Constituida Madre de todos los hombres al pie de la Cruz, sobre todos había derramado con profusion sus dones; pero con nosotros, con los Americanos, dice el gran Pontífice Benedicto catorce, ¹ ha hecho lo que con ningun-

¹ En el Oficio que concedió para el Clero secular y regular de Nueva España.

na de las otras Naciones: confesémoslo de buena fe. Por nosotros baxó desde los cielos á Tepeyac; se apareció á un Neófito paisano nuestro; le habló con las palabras mas dulces y cariñosas; en su persona nos volvió á adoptar por hijos; nos prometió su patrocinio; nos educó en la Religión: nos ha exaltado sobre otros pueblos; en una palabra, todos los bienes nos vinieron juntos con María. ¹

Mas como si esto todo fuese poco, al volverse á los cielos, y al modo que una Madre tierna al ausentarse de sus hijos pequeñitos, suele dexar en sus manos algun don, cuya preciosidad los embeleze, y haga suspender el curso de las lágrimas comenzadas á derramar por su ausencia, así María, así esa amorosa y dulce Madre dexa en las del venturoso Juan, y estampado en su propia tilma el graciosísimo, el inestimable retrato de su belleza encantadora. ¡O María! ¡O amable y tiernísima María, de quanto te es deudor el Pueblo Americano!

Pero católicos, tal amor, tal fineza, tantos y tan singulares beneficios ¿como han sido correspondidos? ¿La hemos amado al modo que ella se ha dignado amarnos? Siquiera por nuestro propio interes ¿la hemos manifestado nuestra debida gratitud? ¡Ay! no puedo decirlo sin dolor. Los Americanos se han olvidado de lo que deben á su benéfica Madre; han llegado á serla ingratos, ó ingratos hasta un extremo inconcebible. Sí, católicos, hasta el extremo de despreciar á María Santísima ha llegado en esta última época la ingratitud de muchos de sus predilectos y siempre amados hijos los Americanos: las pruebas son bien claras. Ellos han

¹ Sap. cap. 7. V. 11.

abusado de la invocacion de su santo nombre hasta convertirla en grito de una sedicion la mas iniqua: primera Reflexion. Han abusado de su adorable Imágen hasta hacerla servir de divisa de una rebelion la mas perniciosa: segunda Reflexion. Atendedme, y veréis con quanta razon puede decir María Santísima de muchos Americanos por mi boca lo que Dios de los Israelitas por la de Isaias. Yo crié á esos mis hijos y los exalté; pero esos mismos me han despreciado: *Filios enutriví, & exaltavi; ipsi autem spreverunt me.*

Guadalupana Virgen, dulcísima María, me lleno de rubor al referir esos ultrages: no quisiera ni hacer memoria de ellos; pero es preciso hacer conocer á las almas alucinadas sus errores, para que detestándolos de corazon, puedan desagraviarte. Su bien y tu decoro son los que me mueven á hablar. Dignate por uno y otro alcanzarme la gracia que necesito.

AVE MARIA.

Filios enutriví &c. Isaías ubi supra.

Jamas se habia invocado con mayor entusiasmo ni con tanta publicidad ni mas generalmente el dulce nombre de esa amabilísima Madre, que en estos últimos dias. *Viva María Santísima de Guadalupe* era el grito que se oía por las calles, por las plazas, por los caminos, y hasta en las cimas de los montes que antes habian parecido inaccesibles. El indio y el casta, el pardo y el blanco, el jóven y el anciano, esta poblacion y la otra, aquella y la demas allá, todos en fin repetian lo mismo, como si todos hablasen por un órgano, y como si en todos hubiese unos mismos sentimientos.

Las almas poco reflexivas que en dias no muy anteriores habian oido en estos mismos lugares y á estas mismas personas gritar con igual entusiasmo, viva el amado, viva el suspirado Fernando VII, se creyeron sin el menor recelo que así como el amor y lealtad á este jóven monarca las habia obligado á explicarse de una manera tan afectuosa, así tambien la religion y el cordial afecto que ella inspira hácia esa Reyna y Madre amorosísima, eran las que las habian hecho trasladar de su corazo-

nes á sus labios, y de unos pueblos á otros aquellas dulcísimas palabras.

Se engañaron, Señores. No, no fué la religion ni el amor á María Santísima lo que obligó á los Americanos á aclamarla de esta manera. En los primeros á lo menos que dieron este grito obraron otras causas: su intento era sublevar los pueblos, y esa invocacion el medio que se creyeron mas á propósito para conseguirlo. Con razon despues de haber vociferado que la España al fin habia sido ya sojuzgada por los franceses; que la misma desgraciada suerte amagaba á la América; que no tratando el Gobierno de su defensa la iban á tomar á su cargo, que su fin era solo el conservar con la Religion esta preciosa porcion de sus dominios á Fernando; que ellos libraban el feliz éxito de esta gloriosa empresa en la proteccion tan experimentada de María Santísima de Guadalupe; despues digo, de haber despararramado estas y otras mentiras, y despues de haber alucinado con ellas á innumerables, ¿qué estímulo podía haber mas poderoso para ponerlos en accion, que invocar al intento el dulce nombre de aquella Virgen de quien habian sido en todos tiempos ciegos adoradores? Ni fué menester mas; á esta sola voz: Viva María Santísima de Guadalupe, los pueblos se levantan, y repitiéndola otros, como otros tantos ecos, la sedicion á la manera que un voraz incendio, cunde rapidamente por varias partes. ¡Infelices indios, miserables labradores, desgraciados pueblos! ¡oh y como se abusa de vuestra sencilla credulidad!

Vosotros los que me oís, no os deslumbreis con el falso brillo de ese exemplo: no deis oídos tampoco á la serpiente seductora: es rebelion y no defensa á la que ella os incita: esas palabras tampoco son como aparentan, una invocacion religiosa: son un grito de sedicion y de una sedicion la mas iniqua. Ya está dicho; pero si lo dudais examinadla en su objeto y en sus medios.

Sí, católicos, hacedme la justicia de creerme. El espíritu faccionario, que como Luzbel se ha arrastrado tantos en pos de sí, no es tan fiel á su Soberano, para que quiera asegurarle esta gran parte de su real patrimonio.

nio; no es tan religioso, para que intente conservar en su pureza la religion de nuestros padres; no es tan amante nuestro, para que exponga su vida y quanto tiene por poner á cubierto de un extranero usurpador nuestra libertad, nuestras personas é intereses; es un judas traidor; es un fariseo hipócrita; es un egoista refinado; un hombre en fin, que habiéndose desnudado hasta de los sentimientos que inspira la humanidad á todos, todo ha querido sacrificarlo por solo satisfacer su ambicion.

Mal contento con su rango quiso tomar asiento entre los Príncipes para verse rodeado por todas partes de los resplandores del Sólido. ¹ He aquí su designio y el funesto origen de todos nuestros males. A los principios y por miras políticas ocultaba con demasiado estudio este secreto; pero la felicidad en sus primeros pasos lo hizo ya franquearse. Con la misma impudencia que Adonias en Jerusalem llegó á decir aquí, y repitió despues en la Capital de la Nueva Galicia: Yo reynaré. ² Como su Prototipo se hizo proclamar Emperador de los franceses y Rey de Italia, así él aspiraba á ser Emperador de México y Rey de Guadalupe. ³ ¿Podia ser mas avanzada su pretension, mayor su temeridad?

Infel é inconsiderado vasallo. ¿qué es lo que pretendes? ¿Qué derechos tienes para erigirte aquí en Soberano? Aun quando circulase en tus venas alguna parte de la sangre real; aun quando fueses por otra digno de mandarnos, ignoras que vive Salomon? ¿No sabes que su Padre David no pudiendo ya sostener con sus trémulas manos el cetro, lo ha puesto en las de ese amable benemérito jóven? ¿La Nación entera no lo ha proclamado su Monarca? ¿Tú mismo no le has jurado obediencia? Digámoslo con claridad. Fernando Séptimo vive: Carlos Quarto en su vejez ha abdicado en él la corona: la España antigua lo ha aclamado, y no hace muchos días que hasta en los últimos ángulos de esta nueva resonaron estas dulces palabras: Viva nuestro deseado Rey: viva Fernando: *Vivat Rex.*

¹ Detall de la accion del puente de Calderon pág. 16.

² Reg. lib. 8. cap. 1. V. 5.

³ Anti-Hidalgo carta 13.

¿Acaso porque la aguilta rapaz encorvando sus negras uñas se ha apoderado de esta cándida paloma ¿hemos de desconsolarla? Porque Fernando está prisionero ¿hemos de desampararlo? Porque no sabemos quando volverá á su trono ¿hemos de adorar á otro en su lugar? No, no, primero moriremos que ser traidores. Fernando, amabilísimo Fernando, si separado á tanta distancia de nosotros, si en esa tan dura y prolongada cautividad, si en tus amargas aflicciones puedes tener algun consuelo, ten el de que la mayor parte de los Americanos to ha sido, te es, y te será eternamente fiel.

Dimos un paso mas. Yo quiero suponer que la atrevida mano del protervo corso le biese arrancado del frondoso tronco de los Borbones ese precioso vástago; ¿por ventura acabó ya con todos? ¿Ya no hay quien tenga derecho á las Américas? Aun quando así fuera; aun quando ésta se viera ya en la estrecha necesidad de elegirse Monarca; ¿es creible, Señores, que ella pusiese los ojos en un Roboan insensible, cuyo pesado durísimo yugo no podria soportar? ¡Ah! Si esto sería una necesidad, una locura, el pretender ese monstruo, parte feliz del egoismo y de la perversidad ser nuestro Soberano, y pretender serlo viviendo aún Fernando Séptimo, y otros que en su defecto tienen derecho á la corona, es una empresa temeraria y tan iniqua, como la que lo haya sido mas.

No lo fueron ménos los medios de que al intento se valió. Como esta clase de proyectos jamas puede realizarlos uno solo, él concibió desde luego la absoluta necesidad de levantar exércitos. Pero éstos habian de comer y beber por lo ménos: pero éstos indispensablemente habian de armarse; pero para estos y los demas ulteriores gastos se necesitaba una fuente perenne é inagotable de numerario: pero no encontrándola en sí ni en sus colegas, era forzoso ir á buscarla en otra parte. Mas ¿á dónde? ¿con qué caudales podia contar? De los del Real Erario no podia disponer, si no era en los pueblos indefensos, ó en aquellos otros, que ó por perfidia ó por cobardía llegasen á someterse: prometerse uno ú otro de los demas, hubiera sido, ó no conocer la vigilancia y fuerzas del Gobierno, ó suponer cobarde ó traidora la ma-

yor parte de la Nacion. ¿Qué recurso, pues? ya no quedaban otros, que el echarse sobre los bienes de los Americanos, ó el de apoderarse de los de los Europeos habitantes entre nosotros. El primero sobre injusto, era impolítico, hubiera sufocado á la insurreccion en su misma cuna: el segundo tambien lo era; pero era tambien el ménos arriesgado. ¿Por qual, pues, se decide? ya se dexa entender por qual.

Pero aun le resta una gran dificultad que vencer: era preciso quitar á los que trataba de hacer á su partido el miedo y el horror que naturalmente inspira á todo hombre la usurpacion de lo ageno. ¿Y qué hace? ¿Como se desembaraza? Católicos, me horrorizo al decirlo: ese bárbaro apela al medio mas iniquo: apela á la infamia: imputa á los Europeos unos delitos, que atendiendo aun á sola su conveniencia temporal, no podian haberse cometido. Dice que son traidores al Rey y á la Patria: que están de acuerdo con Napoleon para entregarle la América, y que por ellos ibamos ya á perder con nuestras propiedades hasta la fe de Jesucristo: decreta en consecuencia el saqueo de sus bienes: y concluya por último, que lejos de ser pecado lo que aconseja y manda, harán actos meritorios, con los quales honrarán á Dios y á su bendita Madre. ¹ ¡Santo Dios! ¡qué blasfemia! ¡qué heregía!

¿Podremos creer, Señores, que hubiese almas tan estúpidas, que pudiesen así persuadirselo? ¿Será posible que no creyéndolo, hubiese algunas que sin rubor se abandonasen al robo? yo no lo entiendo; lo que si sé es, que el gefe de la insurreccion, en seguida de estas palabras —viva la América—viva Maria Santísima de Guadalupe, que él fué el primero que pronunció, se echó de luego á luego sobre los bienes de los Europeos sus parroquianos: que, como la agua sigue al dedo que le abre camino por la arena; así siguieron su exemplo sus satélites: que como se difunde la luz, se difundió este escándalo por varias partes: que se propagó hasta las familias mas honradas; y que penetró por último hasta el interior del mismo Santuario,

¹ Vease el edicto, que con fecha 8 de Octubre de 1810 expidió el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Abad y Queipo Obispo de Michoacan.

hasta algunos de los Ministros del Altar. ¹ ¿Lo creerán las generaciones futuras? ¡O tiempos! ¡O costumbres!

Pero echemos un velo que cubra las vergüenzas de nuestros hermanos, y volvamos á tomar el hilo de la narracion. El resultado de tan execrable escandaloso exemplo, vosotros lo sabeis. Los Españoles Europeos, que en estos dias tristes eran conciudadanos nuestros, han sido despojados de todo: lo que habian adquirido por herencia, por donacion, ó á costa de fatigas y sudores de muchos años, ha desaparecido en un instante: la opulencia de unos y la mediocridad de los otros, igualmente se ha convertido en miseria: el saqueo y el seqüestro, los han puesto á nivel con los mas pobres del pueblo: de aqui adelante tendrán que trabajar de nuevo, ó que separarlo todo de la agena beneficencia. ¿Y sus mugeres? ¿Y sus hijos? ¿Y sus dependientes? ¡Ay! correrán la misma desventurada suerte. El haber nacido aquellos mas allá de los mares, es un pecado en alguna manera mas funesto que el original; transmite la miseria y las desgracias, no solo de padres á hijos, sino tambien á los extraños. La muger pecó en su marido, el hijo en su padre, el criado en su señor, el clíentulo en el que lo favorecia: todos en consecuencia deben padecer igualmente. En esta parte á ningunos debe valer el ser criollos: nada se ha de reservar para ellos: *quod scripsi scripsi*, dixo una vez el tirano, y esto mismo han dicho los demas. ¡Qué humanidad, católicos! ¡oh! ¡y cómo se conoce que solo se trataba de hacernos felices!

Hay mas todavía. El dexar á los Europeos siquiera su libertad, era, en el concepto del opresor, dexarlos bastantemente ricos. Ellos ademas podian unirse con los que él llamaba traidores á la Nacion; y unidos, cortarle ó retardarle los pasos. Para asegurarse pues, y caminar adelante con su iniquo proyecto, se apoderó de sus personas al mismo tiempo que de sus caudales: los arranca del seno de sus familias: los lleva prisioneros; y no sé como se le pasó, para envilecerlos mas á los ojos del pue-

¹ A exemplo del corifeo de la revolucion, saqueaban los bienes agenos los eclesiásticos que han tenido la desgracia de hacerse cabecillas de los rebeldes.

blo, el cargarlos de cadenas, y obligarlos á que tirasen de su coche, como hacian con sus prisioneros los vencedores Romanos. Pero hizo otra cosa peor. Como los tiranos siempre son cobardes, no se creyó del todo seguro hasta no exterminarlos. A proporcion que iba perdiendo de crédito y de fuerzas en los combates, iban creciendo su temor y su crueldad. ¹ A los que desesperé poder vencer en los campos de Marte, mandó arrastrar á los lugares mas solitarios para hacerlos morir. ² A los que él en fin no hizo decapitar, el pueblo alucinado con mano armada los quitó de delante. ³ ¡Ay! ¡ya no los veremos jamas!

Guanaxuato, Guadalajara, Valladolid, irremparable es vuestra pérdida, muy justo ha sido vuestro llanto. Aquellos Europeos honrados, que pocos dias ha eran las delicias de la sociedad, ya no existen: aquellos vecinos poderosos, cuyos caudales fomentaban la Minería, la Agricultura, las Artes y el Comercio, ya os faltan: aquellos caritativos bienhechores, á cuyas expensas subsistian la viuda y el huérfano, han desaparecido. Los que tuvieron la fortuna de poder fugarse: los que por medio de algun intercesor alcanzaron indulto: los que encontraron almas generosas que los redimiesen á costa de dineros: ⁴ los que en fin halláron, como aquí, personas heroicas que expusiesen mil veces sus vidas por defenderlos: ⁵ estos digo son los úni-

¹ Hasta despues de la derrota de Aculeo no comenzaron los degüellos en las barrancas.

² Temeroso acaso de una contra rebelion, no se hacian los asesinatos de europeos en las poblaciones, sino en los cerros y barrancas. Por lo menos en Valladolid y en Guadalajara esto fué lo que se practicó.

³ A la entrada de los insurgentes en Guanaxuato, el pueblo se dirigió á Granaditas, donde se habian hecho fuertes los europeos con otros honrados americanos y de propia autoridad mató á casi todos; y lo mismo hizo despues en el propio lugar á la entrada de las tropas del Rey. En Valladolid no fué tanto el estrago, porque se contuvo al pueblo; pero á sus manos murieron en el colegio de ex-Jesuitas tres, al qual asaltó al tiempo del tumulto del 26 de Diciembre último.

⁴ Varias personas, y entre ellas algunas señoras, rescataron en Guadalajara algunos europeos, exhibiendo por ellos cantidades considerables de dinero.

⁵ A las activas y oportunas providencias que tomaron el Prebendado Lic. D. José Jacinto Llano Valdés, el Dr. D. José María Zenon, y los BB. D. José Antonio Lopez,

cos que han podido librar. Los demas. . . Por ¿qué no he de desahogar mi dolor? Yo, yo quiero repetirlo: los demas ya no existen; el furor del pueblo asesinó á los unos en las cárceles, y la crueldad del gefe de la revolucion hizo perecer á los otros en las lóbregas soledades.

Barrancas de la Batéa, ¹ cerro del Molcaxete, ² ¿quantas inocentes victimas han sido arrastradas á vuestros senos y quebraduras? ¿Quién, á no verlo, quien habria podido imaginarse que algun dia servirias de patíbulo y de provisional sepulcro á mas de ciento ³ amados hermanos nuestros? Viudas, huérfanas, desvalidos, amigos y paisanos, ya no preguntéis de aquí adelante ¿donde está el amado de mi alma? Allí, allí yace el esposo fiel, el padre amoroso, el protector benéfico, el generoso amigo, el honrado paisano: aun humea allí su sangre: allí están sus cadáveres. Antes que las aves y las fieras acaben de devorarlos, id á reconocerlos. ¡Ay! quisierais reanimarlos; pero esto no es dable: haced lo que podais, lo que nadie podrá prohibiros; acercaos, daos prisa en recoger sus reliquias, tendreis siquiera el consuelo de darlas un mas digno sepulcro, y de regarlo una y muchas veces con vuestras lágrimas.

Tal ha sido su suerte por lo que mira al cuerpo; por lo que toca á la alma, me parece que puede asegurarse en quanto cabe, que ha sido verdaderamente dichosa. Han muerto inocentes, y vosotros sabeis como se prepararon para morir. ⁴ No, no lloréis ya por ellos; llorad

D. Joaquín Gallegos, D. José Antonio y D. Francisco Castañeda, con otros varios eclesiásticos y seculares, y al valor con que se metian entre las lanzas de los enemigos, deben la vida los Europeos que libraron el dia del último tumulto acaecido en la ciudad de Valladolid. Por defenderlos sacó D. Ignacio Dominguez Manzo una herida en la cabeza y otra en una mano; y D. Tomás García Carrasquedo otras mas graves, de que murió á los siete dias.

¹ Distan de Valladolid 2½ leguas por el Poniente.

² Dista de la misma ciudad y por el mismo rumbo 5 leguas; y estos fueron los lugares que en ella se escogieron para el deguello de las dos partidas de Europeos que sucesivamente se sacaron de la cárcel.

³ Aunque las dos dichas partidas solo hacian el número de 82; pero el total pasó de 100, con los que se traian para la cárcel, y que se les agregaron en el camino.

⁴ Confesaban y comulgaban á menudo, y se ocupaban frecuentemente en diferentes ejercicios de piedad.

mas bien por vosotros: llorad por la falta que os hacen: llorad por lo demas que os resta sufrir. ¡Dios justo y sabio! Tú lo has permitido así; así convendrá. Yo no murmuro ni me quejo de tus decretos; yo reconozco y veno como debo; pero Señor, ¿me será lícito lastimarme de tantas desgracias? Tantas viudas, tantos huérfanos, tantos desamparados ¿no deben excitar mi compasion? ¿Podré ser insensible á tantos males? ¡Ay! ¿Qué trabajo me cuesta reprimir las lágrimas!

Si Señores: llegó tiempo y llegó caso, en que ya no se debe decir, como decia el Profeta, ¹ ¿quién dará agua á mi cabeza y una fuente de lágrimas á mis ojos para llorar dia y noche? Ahora, y en vista de lo que acaba de suceder, debemos mudar de language; lo que debemos pedir es fortaleza para contener el llanto. El único insensible en tan justo y general pesar, es nuestro tirano. Como Nerón se ocupaba en cantar la Iliada, al tiempo mismo que por su orden se incendiaba Roma, ² así él, no trata mas que de divertirse quando se están exhalando en ayes los mas tristes, y en gritos los mas penetrantes, las moribundas victimas que ha mandado sacrificar. ³ Habitantes de la Nueva Galicia, vosotros lo habeis visto, vosotros debeis testificarlos.

Yo no me admiro, Señores, de cosa alguna de las que ha hecho. ¿De qué no es capaz un hombre, que como el impio, ha llegado á decir en su corazon—No hay Dios? ⁴ No me admira tampoco el que la plebe y campesinos creyesen sus sofisterias, y que alucinados fuesen cómplices suyos en tanto género de maldad; no es fácil conocer el veneno, quando se presenta en doradas píldoras, y no conociéndolo, no es tan poco difícil el pasarlo. Pero que otros mas advertidos: que los que tienen mas luces: que hasta aquellos, que por razon de su carácter y destinos en la república, deben tenerlas, y mas

¹ Jeremias cap. 9. V. I.

² Diccionario de Moreri tom. 7. palabra Nerón.

³ Al tiempo que se hacia el deguello en las barrancas de Guadalajara, solia estar en el bayle, una de sus diversiones favoritas.

⁴ Consta su ateismo del edicto del Santo Oficio fecha 26 de Enero de 1811.

luminosas, llegasen á fascinarse; esto sí me admira y me pasma. Me pasma mucho mas, y aun me aturde, el que despues de haberse aquel quitado la máscara: despues de tantas derrotas, como él y los suyos han sufrido: despues de tantos males, como ellos con nosotros están experimentando: despues, en fin, de tanto que para su desengaño se les ha dicho en la cátedra misma de la verdad, y aun por Ministros de su propio origen, haya todavia algunos, que á lo malo llamen bueno, y á lo bueno malo: algunos que no desesperen de esa desatinada empresa, y que aun la sigan. Podrá esto proceder de error? Esto es ya ceguedad, esto es obstinacion. ¡Dios, Padre de las misericordias y Señor de toda consolacion! Dignate por tu bondad iluminarlos: quítales esos corazones de piedra, y dáles corazones de carne.

Católicos, tanto así es necesario para que esos infelices vuelvan sobre sí, y puedan desagraviar á esa Virgen Madre, á quien por tantos modos han ultrajado en esta época miserable. De otra manera continuarán en sus desórdenes, y al abuso que han hecho de su santo nombre, añadirán otros motivos, para que ella pueda decir quejosa: yo crié á esos mis hijos, yo los he exaltado; pero ellos parece que se empeñan en despreciarme: *filios enutriví, & exaltavi: ipsi autem spreverunt me.*

Ha sido así en efecto. Si la invocacion de aquel, por un abuso detestable, llegó á convertirse en grito sedicioso: á su adorable Imágen tambien se ha hecho servir de divisa de rebelion. Señores, nada exagero; refiero solamente lo que vosotros mismos habeis visto con vuestros ojos, lo que habeis palpado con vuestras manos. ¿Qué era si nó, qué era lo que se veia en las banderas de esos ejércitos que la ambicion y la perfidia levantaron para invadir, para socabar por los cimientos, para derrocar, si fuera posible el trono del mas amable de todos los Monarcas? ¿Cuál era el distintivo de los soldados que los componian? ¿Cuál era la divisa que traian á la frente y sobre sus sombreros, los que por un trastorno de ideas llegaron á creerse los mas amantes de su Patria, siendo en realidad sus mayores enemigos? ¿No era la imágen soberana de la Virgen María de Gua-

dalupe? ¿Y esto no era ultrajarla? Sed vosotros los jueces.

Yo no negaré que hasta aquellos días traíamos todos de la misma manera la imagen de Fernando. Convengo también en que esto no era ultrajar su augusta Real Persona; pero ¡qué diferente y noble era el motivo! El que á esto nos obligó, fué nuestro mismo amor y lealtad, el hacer ver hasta de este modo á todo el mundo, que á pesar de José Napoleon se había hecho proclamar soberano en varios lugares de la Península, nosotros no reconocíamos otro, que al mismo y por tanto tiempo suspirado Fernando. ¿Mas qué podrá alegar en su favor esa insolente chusma de sediciosos y de alucinados? ¿Qué los ha movido á estampar en sus banderas y á colocar en sus sombreros la imagen de esa Soberana Reyna? ¿No ha sido su intento el manifestar por ese medio, que habiendo sacudido el yugo de la obediencia á su legítimo Monarca, reconocen á otro jefe en su lugar, que militan ya bajo otras banderas? ¿A qué fin han querido así distinguirse? ¿No ha sido para sublevar con mas facilidad al reino contra el Rey, no obstante los reclamos que ha de haber hecho en sus conciencias el juramento de fidelidad, que con nosotros le prestaron, y lo que Dios nos manda en el cuarto de sus mandamientos? ¿Podría ser del agrado de María Santísima, que se condecorasen con esa sagrada divisa, los que tan indebida como temerariamente han pretendido segregarse del patrimonio de su devoto Fernando esta América, cuya adquisición por los reyes de España, parece vino á bendecir, apareciendo en este enelo tan á los principios de su conquista? Dexémos que digan lo que quieran. El haber colocado en sus banderas y sombreros la sacrosanta imagen de esa nuestra adorada Madre, ha sido un desacato, un ultraje, un desprecio; y desprecio tanto mayor, quanto que la rebelion, de la qual se la ha hecho ser divisa, es para sus queridos hijos los Americanos la mas funesta y perniciosa. Para demostrarlo, voy á ponerlos á la vista los efectos mas notables que ha producido hasta aquí, y los que, en mi concepto, habria producido en adelante, si la divina Providencia, que tan visiblemente nos protege, no hu-

biera opuesto al torrente de la insurreccion un invencible dique en esos valerosos formidables ejércitos del Rey. Atendedme.

El Gefe de ella, semejante en todo á la serpiente del Paraiso, incitó á los Americanos á que gustasen del fruto prohibido, asegurándoles que llegarían á ser como dioses.¹ Mas claro: les dijo que serian felices una vez que llegasen á hacerse independientes. Así habló á todos en general; pero convirtiéndose á los indios, cuyo auxilio creyó tan necesario á los principios, les habló en términos mas sencillos. Revisándose del carácter del espíritu tentador, y habiéndoles dicho que este Reyno era suyo, y que por lo mismo trataba de quitarlo á los españoles que lo tenían usurpado, añadió para acabar de seducirlos, que él los pondría de nuevo en posesion de todos sus terrenos siempre que se uniesen á su partido, y se sujetasen humildes á sus ordenes: *haec omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me.*²

¡Promesa lisongera, tentacion terrible! ¿Quién podría resistirla? Solamente un hombre sensato y de una probidad á todas pruebas; pero como el número de los necios y de los perversos es infinito, infinitos los creyeron luego. Como al ver un horizonte se nos figura que no es mas que llegar á cierto punto para tocar al cielo con las manos, así juzgaron muchos de la felicidad que se les prometía. O no previeron dificultades en la empresa, ó si las previeron las calificaron de fácilmente superables. Sea de esto lo que haya sido: lo cierto es que apenas oyen la seductora voz, quando de improviso y tumultuariamente se levantan exclamando á una con su caudillo: Viva la América: viva la independencia. ¡Insensatos! Bien presto se arrepentirán, conocerán su error, mas ya será tarde; su anhelada felicidad se convertirá en su ruina; los bienes se les trocarán en males.

Señores, esta no es profecía, como se hubiera creído y acaso dicho entónces. El día de hoy es una verdad de hecho, ya la están palpan-do aun los mas preocupados. Decidme, decidme por vida vuestra: ¿Qué efectos ha producido esa loca temeridad? ¿Son por ventura los que

1 Génesis, cap. 3. V. 5.

2 Matthaei cap. 4. V. 9.

se esperaban? ¡Ah! todo lo contrario. ¡Quantos y qué graves males han venido sobre nosotros! Pasan ya de cincuenta mil los que infelizmente han perecido en las batallas, en las cárceles, en las veredas extraviadas, en los cerros y en las barrancas.¹

Muchas y grandes poblaciones ya parecen desiertos; á donde quiera que se vuelven los ojos no se encuentran mas que escombros, familias desoladas, funestos lutos, miseria y lágrimas.² Ciencias, artes, comercio, industria, todo está abandonado, todo lo ha devastado y trastornado esta bárbara revolucion.

Pero siendo estos males tan enormes, hay otro mayor y mas digno de nuestras lágrimas, la desmoralizacion de los pueblos. ¡Desgraciados pueblos! ¡oh y qué quadro tan melancólico presentan de luego á luego á nuestra vista! Desde el momento fatal en que se oye aquella horrible voz ya no se reconoce Rey, ya no se respetan las autoridades legítimas, ya no hay leyes que nos gobiernen, se echaron por tierra todas, y cada qual ha hecho lo quanto ha querido: se perdió el horror á los delitos, y el vicio ya no se avergüenza de aparecer á cara descubierta: en público y con la mayor serenidad se han cometido excesos, que antes apenas se cometian en secreto, y jamas sin temor. La embriaguez, la disolucion, el juego, el robo, los asesinatos, quando habian sido antes ni tan comunes, ni tan frecuentes, ni tan públicos? ¿Quando se habian visto tan autorizados?

Todo se ha mudado: se acabó ya también la veneracion á los Sacerdotes: los que antes eran sus mas reverentes adoradores, son ya sus mas declarados é implacables enemigos. ¡Quantos se miran perseguidos aun el día de hoy! Se invaden sus personas igualmente que sus intereses: se ha puesto á muchos en la dura necesidad ó de esconderse ó de fugarse, y no han sido pocos los que aprehendidos han sido condu-

1 Segun las relaciones de los papeles públicos y otras muy fidedignas, es el cálculo mas bajo que puede hacerse de los que han perecido con motivo de la insurreccion.

2 Es notorio el deplorable estado en que han quedado Valladolid, Guanajuato, San Luis Potosí y otros varios lugares, no solo por la falta de gente que se nota en ellos, sino también por el destrozo de sus edificios, por la pobreza general, tristeza y desaliento de sus habitantes.

cidos á las cárceles, ultrajados allí de varios modos, y aun amenazados de muerte.³ He dicho poco: ya se les hiere⁴ y se les mata; del Templo mismo se les saca para asesinarlos; un exemplo recientemente acaecido tenemos no muy lejos de esta ciudad.⁵ ¡Dios justo y terrible! ¿Como permites estos atentados? Christianos: ¿No ha prohibido el mismo Dios que se toque á sus Christos?⁶ ¿Cómo pues os atreveis á tan sacrilega bárbara maldad?

Aun no lo digo todo: ni á los Príncipes de la Iglesia, ni á sus exhortaciones y mandatos, ni á las censuras eclesiásticas se tiene ya la debida consideracion. Hemos visto en nuestros días tres Señores Obispos⁶ emigrar de sus Diócesis, y emprender largos y penosos viajes por poner á salvo de insultos, aun mas que sus personas, la respetable dignidad y autoridad que los distingue. Los hemos visto, repito, y se ha agravado el dolor de nuestros corazones al notar en los pueblos una monstruosa indiferencia hacia ellos, quando en caso semejante nuestros mayores se hubieran deshecho en lágrimas, y co-

1 Los arrestos, ultrajes y amenazas aun de muerte á los eclesiásticos, eran pocas á los principios de la insurreccion, pero en el día ya no hay cosa mas general ni mas frecuente.

2 Por no alargarme demasiado, omito referir los nombres de los eclesiásticos heridos por los insurgentes; mas para que se forme alguna idea de los excesos que en esta parte han cometido en esta época terrible, véase la Gaceta extraordinaria de México fecha 25 de Abril de 811, en que se da una circunstanciada noticia del estado en que aquellos sacrilegos pusieron al Br. D. José Mateo Braccas, Cura de San Sebastian en San Luis Potosí, al R. P. Fr. Manuel Díez, Religioso Franciscano, y á otros Sacerdotes, sobre quienes cargaron todo su furor, desnudándolos, apaleándolos, acuchillándolos, y dexándolos poco ménos que moribundos.

3 De la iglesia parroquial de Vango, distante de Valladolid como 12 leguas, se sacó al R. P. Fr. Manuel Garcia, Religioso Agustino de esta Provincia de Michoacan, para quitarle la vida, como en efecto se lo quitó á fuerza de heridas casi en los umbrales de la misma iglesia.

4 Psalm. 104. V. 15.

5 El Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Abad y Queipo, Obispo electo de Michoacan, el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, Obispo de Guadalajara, y el Ilmo. Sr. Dr. D. Primo Feliciano Marín, Obispo del Nuevo Reyno de Leon, tuvieron que fugarse por sendas extraviadas, y el segundo, hasta que embarcarse por evadir el furor de los sacrilegos rebeldes.

mo los de Mileto con San Pablo, ¹ se hubieran asido de sus cuellos, dádoles los mas tiernos reverentes ósculos, y seguidolos hasta donde no les fuese ya permitido acompañarlos. Los hemos visto, vuelvo á decir, y ha exácerbado sobre manera nuestro pesar, el notar igualmente que ni al partirse, ni despues, ni aquí, ni allá adonde el arrojó la tempestad, han querido darles el consuelo de obedecer sus justos mandatos, de docilitarse á sus paternales exhortaciones, y lo que causa horror, el no querer ablandarse ni con todo el rigor de los anatemas, que al fin se vieron obligados á fulminar.

Católicos, todo esto hicieron el nuestro ² y otros sábios zelosísimos Pastores por contener el impetuoso torrente de la insurreccion, que amenazaba arrostrarlo todo: lo mismo hizo el Tribunal santo de la Fe, ³ pero ni este ni aquellos fueron creidos; no hicieron los pueblos lo que debían. Son en un número que espanta los que se han tragado esas censuras como al mas delicioso de los licores. Unos ademas han enuciado, y otros han arrancado de las puertas de las Iglesias los edictos que las contenían, y no ha faltado quien diga por lo tocante á la que fulminó nuestro Ilustrísimo electo Prelado: "ese Obispo es gachupin y no está consagrado;" y por lo que respecta á las del santo Oficio: "la Inquisicion es justa, pero los actuales inquisidores son gachupines." Así, así se ha hablado para hacer sospechosa la notoria justificacion de ese Prelado y de esos Jueces, y para que no surtiesen el menor efecto sus censuras. Yo me aturdo, Señores, yo no sé como la desmoralizacion ha podido progresar tanto en tan corto tiempo, y en unos pueblos que poco ántes debían llamarse por antonomasia católicos.

Acaso se dirá que estos males eran inevitables, supuesta la guerra y sus incidencias; pero que despues se aplicaria á todo el mas conveniente remedio; que á la tempestad seguiria la

¹ En los Hechos de los Apóstoles cap. 20. se lee la veneracion y amor con que los de Mileto veían á San Pablo.

² Véanse los edictos y pastorales que respectivamente expidieron para contener la insurreccion, el Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de México, y los Illmos. Sres. Obispos de Puebla y Michoacan.

³ Véanse los edictos que con igual objeto ha expedido el Santo Oficio desde Setiembre último hasta esta fecha.

calma, y que tras ella vendria el buen orden, la abundancia, y todo lo demas que hace felices á los pueblos: por lo menos, esto que era ántes la esperanza de muchos, es todo lo que pueden decirnos hoy esos pocos que alucinados, si es que lo están, con el error de que trabajan por la fidelidad nacional, aún perseveran en su obstinacion. Qué torpemente se han equivocado, voy á demostrarlo, y concluiré.

No hay duda, Señores: esas esperanzas son y han sido siempre vanas; los males que lloramos no se remediarian jamas; atendiendo al orden natural de las cosas, las profundas heridas que la América ha recibido hasta aquí, cada dia presentarían un aspecto peor, se cancelarían mas bien que curarse; pero aun quando no fuera así, es cierto á todas lites que tras esos males vendrian otros que debilitándola cada vez mas y mas, acabarían al fin con ella, ó que la pondrian quando menos en el estado mas triste y deplorable. No, no me engaño, vedlo claramente. Si las armas de nuestro doméstico invasor hubiesen prevalecido; si las del Rey no les opusiesen ya la menor resistencia; si ya no se oyese ni nombrar entre nosotros la palabra guerra; ¿qué seria de nosotros mismos? ¿qué seria de la América toda? En medio de esa aparente calma, de esa paz que supongo, nuestra amargura, como dixo Ezequias ¹ sería la mas amarga, seríamos imponderablemente infelices. Ya no habria un solo europeo en todo este vasto continente; muertos ó confinados á otras regiones habriamos quedado solos los patricios; pero ¿qué adelantábamos? ¿No es cierto que á proporcion de esas muertes ó de esos destierros se habria aumentado el número de las familias ó huérfanas ó desamparadas, y reducidas á la última miseria? Ya no veríamos ultramarinos colocados en los empleos, pero veríamos en su lugar á los Americanos mas ineptos, á las heces del pueblo, á los que en esta época miserable progresasen mas en la iniquidad. Ya no estaríamos sujetos á la Monarquía Española, pero viviríamos en la mas espantosa anarquía. Todos querrian mandar, porque en tales casos á nadie le gus-

¹ Isaías cap. 34.

ta obedecer: la Nacion se dividiria en partidos, y si es cierto, como no puede dexar de serlo despues de haberlo dicho Jesuchristo, ¹ que todo Reyno dividido contra sí mismo ha de desolarse, llegaria tiempo en que el de América, en vez de acercarse á la felicidad que tanto se ha decantado, vendria á sepultarse en su propia ruina, ó por lo menos, en que debilitado hasta lo sumo y sin recursos, viniese al fin á ser triste presa de la primera potencia marítima que se acercase á nuestros puertos.

Americanos: ¿Qué seria entónces de vosotros? Seriais esclavos por haber querido ser independientes: se os despojaría de lo poco que os hubiese quedado: se os pondrian gabelas que no podriais soportar: ¿y vuestra Religion? ¿Esa santa Religion que habeis profesado desde la cuna: esa Religion, que es la única que puede hacernos verdaderamente felices, qué suerte correría? ¡Ay! Este seria el mayor de todos los males: la veriais mezclarse con otras y falsas religiones que indiferentemente se permitirían, ó lo que es mas probable, la llorariais ultrajada y perseguida. Si: hay datos positivos para opinar que el principal autor de esa rebelion, que tanta sangre y tantas lágrimas ha hecho verter, es el corso infernal. ² El procuraria des-

¹ Lucas cap. 11, v. 17.

² Los datos que hemos tenido presentes para persuadirnos del grande influxo de Bonaparte en la revolucion que ha llenado de amargura á toda esta América, son los siguientes: 1. El constarnos que ahora dos años destaco para ella una multitud de emisarios encargados de la seduccion de los pueblos, cuya circunstanciada lista de sus nombres y patrias anduvo en las manos de todos, y de los quales fueron aprehendidos en diferentes partes Dalmivar, Arday y Manuel Rodriguez Aleman. 2. Las varias proclamas que sucesivamente ha ido prohibiendo el Santo Oficio, y con especialidad la que dió motivo al edicto de 28 de Setiembre del año pasado, en la que José Napoleon ya no nos amenaza como en las anteriores, á efecto de que lo reconocamos por Soberano, sino que desvergonzadamente nos dice: que nos renuncia gustoso si nos hacemos traidores á la patria, á nosotros mismos y á nuestra santa Religion. 3. Las monedas de los Bonapartes, las cifras Francesas, los planes y apuntes para proclamas, que su astucia hizo llegar hasta Querétaro, y de que se nos dió noticia en la Gazeta de México de 30 de Octubre último. Y lo 4.º la profecía de dicha revolucion, que con referencia á artículo de Madrid de 25 de Agosto, se lee en la Gazeta de la Regencia de 7 de Setiembre de 810, y cuyo párrafo á la letra se nos dió en la de México de 4 de Di-

catolizaros, y habiendo dado ya los primeros pasos, no se descuidaria en dar los últimos; introduciría por medio de sus activos agentes el mas desenfrenado libertinage, y dentro de poco se repetiria en este suelo la misma triste escena que en la Europa y aun en la cara Península. ¹

Padres amorosos: ¿Podriais ver sin que vuestros corazones se hiciesen mil pedazos estuprar vuestras hijas? Esposos: ¿Podriais sufrir sin indignacion que en vuestra misma presencia se abusase de vuestras esposas? Hermanos: ¿Podriais presenciar con ojos enjutos la violacion de vuestras hermanas? ¡Ay! Ni la casada fiel, ni la honesta viuda, ni la mas recatada doncella podrian evadirse de ese ciego brutal furor. ¿Respetaria él siquiera á esas otras vírgenes, que huyendo de los peligros aun comunes, han ido á refugiarse á los Monasterios como las tímidas palomas á las quebraduras de las peñas? Hasta á estas perseguiria, y las obligaria como en España ó á precipitarse en los pozos, ó á vagar por los montes, ó á sepultarse vivas en las cuevas.

Sucedería otra cosa peor. Los medianeros entre Dios y los hombres, esos Sacerdotes ve-

ciembre del mismo año, pág. 1.014. Si los cortesanos del intruso José no son profetas, ¿como hablan en Agosto como de cosa segura y positiva, de una revolucion que aquí no vimos comenzar hasta el 16 del mes siguiente? ¿Como sabian que las instrucciones para dicha revolucion se reducian á fomentar los zelos entre los Españoles eriollos y europeos, á exagerar los sentimientos de fidelidad hácia nuestro Soberano, y aun á tomar la voz del Rey Fernando, en caso de que hasta esto fuese necesario para lograr su intento? Hidalgo, que para principiar y hacer progresar la insurreccion, se ha valido de todos estos medios, ¿les comunicaria anticipadamente estas noticias? Mas verosímil es que ellos se las hallan comunicado, ó que por medio de emisarios le hayan dado acuerdo con los Napoleones, y de consiguiente, que el objeto de todas sus operaciones, sean las que hayan sido sus miras, ha sido la traicion de la patria, y no la defensa, que con tanta torpeza ha querido aparentarnos.

¹ Los hechos que de este número en adelante se refieren, constan de varios papeles públicos que sucesivamente fueron viniendo de la Europa desde que comenzó la revolucion de Paris.

nerables, que en todos tiempos han sido la alegría de los justos, y el consuelo de los afligidos pecadores, ó serían expatriados, ó los veriaís decapitar en los cadalsos. Los templos, estas casas del Señor, donde hoy solo resuenan las divinas alabanzas, ó se convertirían en caballerizas, ó tal vez en lupanares inmundos, donde no se oírían mas que, ó los relinchos de los caballos, ó la algarazara de los lascivos y prostitutas. Los vasos sagrados, esos preciosos vasos destinados ahora á las funciones solas del santo ministerio, ó se fundirían para acuñar monedas, ó se reservarían para otros usos. Las pinturas y estatuas de los Santos, y hasta las imágenes de esa nuestra amabilísima Madre, serían arrojadas de los altares, y se verían rodando por los suelos. El cuerpo sacrosanto de Jesus. . . Católicos, no aguardéis que me explique mas; inferid vosotros, como seria tratado por el modo con que fué tratado aun en España pocos tiempos ha. Allá. . . ¡Ay! ¿No se vió allá á un soldado frances tomar con sus sacrilegas manos las sagradas formas, y salir gritando por las calles:—¿Hay quien compre á Dios?—No se vió á otro mezclándolas con la paja y cebada, para que entrasen en parte del alimento que iba á darse á las bestias? ¿No hubo otro que volcándolas por el suelo, quitó la vida á un sacristan, porque no quiso pisarlas? ¿No hubo tambien quien se sirviese de ellas en lugar de obleas para cerrar sus cartas?

Cristianos: si al solo oírlo no habeis podido contener vuestras lágrimas, ¿qué seria si lo hubieseis visto? ¿Qué, si aqui mismo llegáseis alguna vez á presenciarlo? ¿Y qué falta ya? Si las cosas han de venir por órden, el dia no está muy lejós: la licencia de las costumbres es ya demasiada: la veneracion á los Sacerdotes casi ninguna: el respeto á los templos ya acaba: de la imagen de Maria se abusa: la iniquidad aun la hace servir á la misma iniquidad. ¿Qué falta ya para tocar en lo último? No, no quiera Dios que lleguemos á ver lo demas.

Americanos: ¿En esto habia de venir á parar la felicidad que se os prometia? Desengañaos, desengañaos: la insurreccion no ha tenido mas efectos que los que habeis visto, ni hubiera jamas producido otros que los que acabo de

pronosticar. Siendo, pues, tan funestos como son, ¿como podian ser de la aprobacion de la Madre de Dios? ¿Como querria tener influo en ellos la que por vuestro amor descendió de los cielos á Tepeyac? ¿Como podria agradarse de que su imagen adorable llegase á ser divisa de una rebelion, causa cierta de tantos males, y de unos males tan nocivos para sus propios hijos? Decidlo con franqueza, eso ha sido un abuso excécrable, ha sido insultar á Maria, ha sido despreciarla con impudencia; y por lo mismo no puedo dispensarme de volver á tomar en mis labios las palabras que he tomado de Isaias, para repetir á su nombre contra tales ingratos. —Yo crié á esos mis hijos, yo los he exáltado; pero ellos no han hecho mas que despreciarme: *filios enutriví &c. exáltavi: ipsi autem spreverunt me.*

Es evidente, Católicos, los hijos han despreciado á la Madre. A proporcion que Maria se ha esmerado en favorecer á los Americanos, innumerables son los que parece han tomado empeño en darla que sentir. Han abusado de la invocacion de su santo nombre, hasta convertirla en grito de una sedicion la mas iniqua: han abusado de su adorable Imagen, hasta hacerla servir de divisa de una rebelion la mas pernicioso: hasta este extremo ha llegado su ingratitud.

Con todo, ella no puede olvidar que es Madre; ama todavia á los Americanos, todavia se interesa por su bien. Aun en estos dias tristes, y sin embargo de esos tan graves y tan repetidos ultrajes, esa graciosa Ester ha intercedido por su Pueblo, y ha conseguido del divino Asuero quanto le pedia. Quando al ver los estragos que tan rápidamente iba causando esa voraz insurreccion, pareció que la América iba ya á fenecer, ó á cubrirse para siempre de luto y de ignominia; por su intercesion la hemos visto reanimarse, y cubrirse de una gloria que no habia experimentado jamas. ¿Qué alegre es ya, y quan risueño su semblante! Ya se ve. ¿Qual es el supremo gefe que la gobierna? ¿Quales los que dirigen sus armas? ¿Quales sus ejércitos? ¿Quantas y quan continuadas sus victorias? Cruces, Aculco, Guanaxuato, Urepetiro, puente de Calderon, lugares otros, donde el

enemigo doméstico ha tenido la osadía, de acometernos, contadlo vosotros: cada combate ha sido un triunfo, cada batalla una palma, que nuestros soldados han arrancado de las manos de los suyos. Esos campos, que para ellos han sido teatros funestos, á donde parece solo fueron á acabar de manifestar su temeridad y cobardía; para los nuestros han sido agradables florestas, donde no han hecho mas que cortar verdes ramos para texerse sus coronas. Derrotados, dispersos, casi aniquilados sus ejércitos por el valor y pericia de los nuestros, huyen á cada paso hasta sus gefes; quando de nuestros soldados ninguno ha quedado sin honor, quando vuelven todos á sus hogares con las espadas corbas baxo el peso de los laureles.

América, respira y rie, ya estás salva. Despues de tantas y tan gloriosas victorias, son ya prisioneros tuyos los principales cabecillas de los rebeldes. El dia mismo en que esa bellísima imagen se traxo de su Santuario á este santo Templo, para dar principio al Octavario que la piedad de nuestro ilustrisimo Prelado dispuso para desagraviar á nuestra buena Madre de los ultrages anteriormente recibidos; en ese mismo, y como para darnos una nueva prueba de su beneficencia, nos llegó la plausible auténtica noticia de la captura de esos tigres, de esos enemigos de Dios, del Rey, de la Patria y de sus semejantes. América, ya no hay que temer. Triunfaste ya, y mas breve: de lo que se creía: de aquí adelante serás tambien una Nacion respetable y temible á todas las demas.

España, antigua España, alegrate igualmente: si el pesar que te dieron esos desnaturalizados hijos, te hizo derramar lágrimas amargas, debes ya enjugarlas; no, no atentarán mas á ser independientes. Los demas te han sido constantemente fieles, y cuentas sobre todo con tener aquí unos soldados, que, émulos de las virtudes de los Corteses y Pizarros, de los Pabfoxés y Romanos, cada vez tienen mas entusiasmo por aumentar tu honor y tu gloria inmortal.

Católicos, tanto es lo que debemos á Maria. ¿Habrá alguno que no la esté reconocido? Vosotros, los que hasta ahora habiais sido insensibles á su amor y á sus beneficios: vosotros, los

que seducidos con falsas promesas, la habiais vuelto las espaldas: vosotros los que, por llevar adelante ese proyecto de iniquidad, habiais abusado hasta de su nombre y de su imagen; abrid ya los ojos, y volved sobre vosotros mismos para poder desagraviarla. ¿Habiais aprobado ese injusto proyecto? Reprobadlo. ¿Habiais mal aconsejado á alguno? Disuadidlo. ¿Habiais tomado contra el Rey y contra vuestros hermanos las armas? Deponedlas. Tomad en su lugar las de nuestro Soberano; y en su obsequio y en el de nuestra Nacion, perseguid con ardor esos fragmentos de ejército, que aun turban la pública tranquilidad. Dios protege visiblemente la justa causa, y en esta confianza yo os aseguro la victoria. ¿Qué os detiene, pues? ¿Te-meis perder la vida en un combate? El peligro es hoy mas remoto que nunca; no, no la perderéis. Pero aun quando la perdiérais, estad ciertos que la perderiais con honor, y que vuestra muerte seria preciosa á los ojos de Dios. Si hay ademas casos, en que el vivir es pérdida, y el morir un logro, tal seria el de que hablo. Morid, pues, y muramos todos, si es preciso, antes que ver los males de que hemos estado amenazados, y de cuyo amargor ya hemos probado alguna parte. Mejor es, asi decia á sus soldados el Macabeo, y yo os repito lo mismo, mejor el morir en la batalla, que sobrevivir á los desastres de la Patria y de la Religion: *Melius est nos mori in bello, quam videre mala gentis nostrae & sanctorum.*

Guadalupeana Virgen, bellísima Maria, Madre y Protectora insigne de la Nacion Americana: en esta disposicion estamos y están ya innumerables de los que antes habian sido contigo tan ingratos. ¿Quien pudiera hacer que todos pensasen de la misma manera! ¿Quien ogradá la satisfaccion de ver reducidos esos pocos que andan todavia extraviados! ¿Quien los viera postrados á tus pies pidiendote perdon, y tratando solo de desagraviarte! Me duele su ceguedad, me duele su obstinacion: conozco que no merecen indulgencia; pero al fin ¿no son tus hijos? ¿Tú no eres su Madre? ¿Habrá de abandonarlos? No, no es posible; yo no puedo creer-

lo de tu piedad. Haz, pues, que vuelvan á tí: haz que te reconozcan: haz que te sean agradecidos: haz en fin, que unidos con nosotros ocupen el resto de sus días en bendecirte y en

amarte, para que juntos todos, váyamos después á disfrutar de tu belleza y tus caricias en la gloria.

NUMERO 156.

Cartas patrióticas de un padre á su hijo. sobre los principios que deben regir sus acciones.

CARTAS PATRIÓTICAS

De un padre á su hijo sobre los principios que deben dirigir sus acciones en la presente calamidad por la convicción de lo injusto y criminal del objeto de los insurgentes. Sacadas del Semanario Económico número 42 y siguientes.

CARTA PRIMERA.

Querido Carlos; No he podido leer con indiferencia tu carta fecha de 29 del pasado, en que me indicas los angustiosos temores y sobresaltos que agitan tu corazón en tan críticas circunstancias. Tu padre se estremecía al considerar tu suerte sin haber tenido la mas mínima razón desde que corrieron las primeras noticias, y aunque tu virtud y tus principios apoyaban mi confianza, son muchos los hechizos de la seducción, y mucha la astucia de la iniquidad quando quiere arrastrar consigo al hombre para efectuar sus designios: esto me hacia temblar. ¡Que hubiera sido de tu padre, mi querido Carlos, si hubiera oído decir que te habías mezclado con los revoltosos, empuñando la espada de la discordia? Primero querria verte muerto que tener el terrible dolor de considerarte causa de tantos males como se previenen á mi afligido espíritu en tan lamentable situación. Cree, hijo mio, que á no tener puesta mi confianza en la poderosa protección de María Santísima de Guadalupe que

nos protege visiblemente de nuestros enemigos, ya me hubiera rendido á la fuerza de la aflicción y la congoja; porque solo quien ha leído los horrorosos desastres de la revolución francesa, podrá dar una ligera idea de tan funestas calamidades.

Nuestro dolor es inevitable, hijo mio, y tú debes disponerte á resistir á la fuerza con la fuerza. Consuélate con la virtud, y alégrate en tus deberes. Ten presente que los enemigos del orden público pierden el derecho de ciudadanos y el de reclamar la fraternidad que nos exige la religión y la naturaleza. Todo el que se oponga á la tranquilidad y al orden social debe considerarse como una fiera que nos sorprende, y que debe resistirse con la mano armada. Haz que estos principios dirijan siempre tus acciones, y vivirás tranquilo en medio de las mayores turbulencias y sin temer á la muerte.

Te tambien presente, hijo mio, para todas tus resoluciones, que serán muy difíciles en tan amargas circunstancias, aquel juramento santo con que todos estamos sometidos á las autoridades que actualmente nos gobiernan á nombre de nuestro suspirado FERNANDO VII. Tu sabes muy bien, hijo mio, que se debe obedecer al rey y á los que lo representan, no solo por temor, sino por el dictamen mismo de la conciencia, como decia San Pablo á los romanos (*cap. 13 V. 5*). Por esto decia el gran Bossuet en su sermón sobre la unidad de la Iglesia, que el tro-

no de los reyes está colocado en el lugar mas seguro é inaccesible en que podia estar, pues está en la misma conciencia, como el trono de Dios, y que este es el fundamento mas firme y seguro de la tranquilidad pública.

Al rey se debe la sumisión como á quien domina sobre todos: y á sus ministros como á enviados suyos, que son para proteger el bien y castigar el mal decia San Pedro (*cap. 2 V. 3*): este es el orden de la Providencia en la armonía admirable de los seres libres: ten tu siempre presente estas máximas, hijo mio, y procura inspirarlas á tus amigos y compañeros que tuvieren la desgracia de estar alucinados con esa efímera imagen de libertad que les predicaban los revoltosos y faccionarios. ¡Ah mi querido Carlos! ¡que distantes están de la justicia y de la razón los que pretenden hallar la felicidad y el orden en el seno de las mas horrorosas tempestades y convulsiones de la tierra! ¡que frenéticos deben estar los que llaman libertad á el arrebató de las pasiones y al uracan funesto de los deseos mas viles, conjurados contra el hombre mismo que los halaga con imágenes que desaparecen como el humo!

¿Que felicidad podrán producir unos hechos de irrupción que aun en los primeros amagos vierten por todas partes la desolación de unas familias inocentes, cuyas desgracias han trascendido á todo el reyno por las mútuas conexiones sociales que forman esta gran familia de americanos y europeos? ¿No son reciprocos nuestros intereses en términos de que los daños de los unos recaigan sobre los otros, hasta un completo aniquilamiento que cederán precisamente aun en daño de los irruptores, cuyas manos disipan los caudales ante el ídolo del crimen? ¿Y esto no es romper los lazos mas sagrados de la naturaleza, de la humanidad y de la religión? ¿No es un trastorno criminal, cuyas consecuencias serán la desolación y la muerte? ¡Ah oxalá no fuesen tan evidentes estos hechos que no los estuviésemos ya palpando en medio de la amargura del alma! Mi corazón sensible, hijo mio, no puede oír sin enternecerse las atrocidades que ya se han cometido: no puede fixar los ojos con indiferencia en una multitud de familias que han emigrado á esta

capital, no solo de los europeos, sino de nuestros propios paisanos, que han abandonado sus propiedades, ó han sido despojados de ellas por la insolente mano del irruptor. Esposas que han sido arrebatadas del seno de sus virtuosos consortes, é hijos sin el apoyo de sus padres que claman en la amargura de sus corazones inocentes: destituidos de todo socorro los que antes disfrutaban de la paz que les dispensaban las leyes y la naturaleza en sus adquisiciones laboriosas: estos son las víctimas de esos descabellados proyectos, esta la felicidad que nos prometen.

Ese maldito origen de los odios, forjado por los espíritus infernales que asestan á nuestra unión religiosa; esos nombres de criollo y gachupin, que la malicia ha fomentado para destruirnos, son los que causan tantas desgracias. Quisiera tener mas tiempo para darte una idea de las reflexiones que me ocurren sobre esto, y creo te convencerian de la torpeza é ignorancia de los que fundan sus proyectos en estas voces que nada significan; pero lo haré en otra que deberás recibir en el correo siguiente. Dios te bendiga, hijo mio, como desea.—Tu Padre.

CARTAS PATRIÓTICAS

De un padre á su hijo &c.

CARTA SEGUNDA.

Hijo mio: no puedo menos que avergonzarme de la debilidad que ha mancillado la conducta de algunos de nuestros paisanos con las pueriles voces de criollos y gachupines. La malignidad les ha pintado un quadro horroroso con que trata de inspirar el odio, y con unos coloridos mágicos inspira tambien la envidia y el desastre como consecuencia de la perversidad; pero descorrámos el velo á estos fantasmas, y veremos que donde pudieran darse motivos de queja, encuentra la razón objetos de confianza y de fraternidad. Gachupines y criollos en sustancia quiere decir lo mismo que poblanos y toluqueños, gallegos y vizcaínos; no es mas que una rivalidad nacida de un fanatismo, con que por lo regular se zahieren los ociosos que no tienen principios, y que si

alguna vez forman antipatías entre uno ú otro sujeto de juicio, es precisamente sobre una emulacion de las virtudes recíprocas de los pueblos, ó por los dones que la naturaleza ha querido dar á unos climas mas bien que á otros, para formar la grata armonia del universo.

Esta rivalidad se palpa cada dia en las conversaciones que desprecian las personas de juicio, como poco conducentes á la tranquilidad de las familias: se encuentra por exemplo un mexicano con un poblano, y aquel le dice á este que en su tierra dan nueve cositas por-medio, que reciben con salva y repiques la provision de chito ó carne de chivo; y este le dice á aquel que sus paisanos son macutenos, corta bolsas; diarreáticos y otras especies con que mutuamente se chancean, y aun algunas veces llegan á los cachetes las burlas: esto mismo se observa aun con mas fuego en los colegios, contrapunteándose unos con otros en términos de enardecerse con notables perjuicios en la moral; pero todo viene á parar en nada, porque todos somos unos, todos somos americanos, y todos nos amamos como tales.

Pues de la misma manera los gachupines, no se diferencian de nosotros en nada, porque todos somos españoles, tenemos la propia sangre, las mismas leyes, y la misma religion: lo único que hay es, que han nacido mas allá del mar; pero ni aun esto es diferencia, porque tambien los habaneros y los peruanos les podemos llamar ultramarinos, y con todo nos estrechan las mismas relaciones que con los europeos: tan España es aquella como esta, sin mas diferencia que la localidad: el traje, las costumbres, los usos, las maneras, el lenguaje, la construccion de templos y edificios, en todo y por todo somos españoles lo mismo que los europeos. No hay quien no tenga un pariente en España, ya sea tio, primo, abuelo, sobrino ú otro enlace ó conexion de las mas estrechas. ¿No es pues una muy solemne necesidad y majaderia la tal distincion de criollos y gachupines en términos de odiarse por esa leve diferencia?

Otros necios atribuyen estos odios á la preferencia en los empleos, y á los quantiosos caudales de los gachupines nuestros conciudadanos,

pero esto es otra necedad mayor; porque en quanto á lo primero, es falso que sean preferidos los europeos á los americanos. No me das americano alguno, sino es absolutamente perdido y desastrado, que habiendo ido á España no haya sacado raja con algun empleo ó conveniencia: la prueba es bien facil, ya concoces á varios; porque desengañémonos, en la política sucede lo que en la física, los cuerpos mas próximos al sol son los que mas participan de su calor. Aun en el mismo España sucedia que los abogados de Madrid lograban un empleo con mas facilidad que los abogados de Granada ó de Sevilla, porque aquellos estaban cerca de la fuente, y los demas apenas eran conocidos, ¿y habria razon para que los granadinos se quejasen de preferencia respecto de los madrileños? Soliciten, dense á conocer, trabajen, ingéniense, y se logrará, porque: "el que no sale del corredor siempre ha de ser maceta."

Este sistema se ha seguido en el antiguo gobierno, donde reinaba la intriga y el despotismo de aquel bribon de Godoy, que nos ha causado tantas desgracias; pero no debe suceder lo mismo en un gobierno libre como el que nosotros nos vamos á formar á nuestra satisfaccion, porque esto quiere decir Cortes: nuestros representantes van allí á deliberar, sin que los obligue Rey ni Roque, porque toda autoridad cesa junto el congreso de Cortes. Nuestros representantes nos representan á todos y cada uno de nosotros, y ya no vamos allí como colonos, ni como dependientes, sino como hombres libres, como españoles, que en el dia es gloria serlo; porque no hay nacion mas heroica, ni mas virtuosa, ni mas noblemente libre, quando con su sangre y sus fatigas está comprando su libertad y la nuestra, sin que nos cueste á nosotros mas que cercenar nuestros gastos para socorrer á aquellos héroes.

Otros dicen por fin que los caudales de los gachupines son mas quantiosos, ¿pero estos caudales no vuelven á quedar en América? ¿no los heredan sus hijos? ¿no circula por todo el reyno? Ademas, este es un principio de política que nuestros tontos no quieren entender, y es que el que no trabaja no come, y el que mas trabaja mas tiene. El hombre que es indus-

trioso y económico, es necesario que sea rico; pero el floxo y disipado siempre será miserable. El europeo se está años enteros tras de un mostrador, sufriendo setenta mil privaciones, y mil necesidades de un amo impertinente, hasta que hace su principalito, se echa á volar con sagacidad, con economia y ganas de trabajar, no piensa ni aun en casarse hasta que no asegura su subsistencia; y pregunto ahora ¿hacen esto aquellos criollos que aunque sean hijos de un labrador ó un artesano, se van á holgar á un colegio, en cuya carrera quando tienen un pan para comer ya no tienen muelas con que marcar? ¿ó se encaxan una charretera al hombro para andar siempre con visos y sin blanca? Esto es nuestra clase que llaman de primera, que hay otras que teniendo un real ó dos diarios para enjajaranarse, ya llenaron todos sus deseos, siempre envueltos en la miseria.

Confesemos, pues, querido Carlos, que estamos muy distantes de la verdadera política, y que solo son ricos y tienen empleos los que lo buscan y lo trabajan, sean criollos ó gachupines, sean judíos ó moros. Si entre los europeos hay mas auxilios recíprocos, es porque saben darse la mano, y saben protegerse con mas cariño que muchos de nosotros. Procura desengañar á los preocupados con estas especies, y hazles ver que todos somos unos, y que es una necedad muy criminal la del fidalgo ó caballero de la triste figura que quiere ahora desfahacer tuertos, y vengar cuitas de encantamientos, que el se ha figurado para satisfacer sus pasiones. En el correo siguiente te escribiré lo descabellado del proyecto de nuestro caballero andante. Queda entre tanto con Dios, á quien pido te fortalezca en las tribulaciones, como para sí lo desea.—Tu Padre que te ama.

CARTAS PATRIOTICAS

De un padre á su hijo &c.

CARTA TERCERA.

Querido hijo mio: quando trataba de exponerte las razones que manifestaban lo descabe-

llado de los proyectos del apóstata Hidalgo, segun te prometí en mi anterior, me hallé con que lo que exponia como unos meros pronuncios políticos que me sugerian la iniquidad de sus miras y la justicia de nuestra causa, se verificaron positivamente en aquellos dias con los últimos sucesos del Monte de las Cruces, y San Gerónimo Aculco, en que han llevado estos malvados el justo premio de su temeridad y arrojo. Ellos creian que México era tan débil y estaba tan desarmado como Valladolid, y otros pueblos miserables que se les sujetaban, azorados con el fantasma de su fuerza tumultuosa y desordenada, y se dejaban arrastrar de los echizos del pillaje y la disolucion mas atrevida. No, hijo mio; hay muchos hombres de bien, y á estos los protege visiblemente la Providencia divina siempre llena de bondades, que nos ha dirigido una mirada de propiciacion, y ha endulzado nuestras amarguras con un triunfo decidido de la virtud contra el crimen.

Yo no puedo recordar los dias últimos de octubre y primeros de noviembre, sin experimentar en mi alma las sensaciones mas patéticas y fuertes que me causan los objetos que entonces se presentaron á mi agitado espíritu. Ideas de honor, ó ideas de gloria; he aquí el contraste que en un extremo desconocido obraba en todos los mexicanos. Una lucha de la virtud y el crimen entre individuos de una misma tribu, que amenazaba á la humanidad en el seno de una religion de amor; este era el coloso que asomó su frente horrible en esta mansion de paz: pero ¿como era posible que la equidad y la justicia fueran oprimidas por el crimen y la irreligion? ¿Como era posible que una ciudad Mariana que pocos dias antes habia quemado entusiasmada el sagrado incienso de sus cultos á la Reyna de los cielos Maria santísima en su portentosa imagen de los Remedios, hubiese de cubrir sus calles de horror, muertes y desolacion? ¿Habia de ser arrobado del torbellino tumultuoso de las pasiones desenfrenadas, en medio del asesinato y el robo, un pueblo tan devoto y tan tierno para con esta Madre del hermoso amor, *Mater pulchrae dilectionis*, que en aquellos dias brillantes llenaba las calles de

México con sus votos, las regaban con sus lágrima de ternura, y levantaba hasta el trono de la Omnipotencia los vivas mas enérgicos de un entusiasmo desconocido, desde los primeros cultos de esta Reyna en la Nueva España? Cierto que quien tuvo la dicha de haber visto aquellas magníficas demostraciones de las calles de México, el fervor y pureza de los ministros del santuario y señoras religiosas de los conventos donde se verificaron las peregrinaciones: el conato de todos los vecinos por donde pasaba, y el regocijo público y santo que animaba á México en aquellos dias, no podrá menos que confesar que nosotros somos los predilectos de Maria, y que solo los ruegos de esta Señora para con su hijo santísimo, nos han libertado de aquellos males que nos amenazaron tan inmediatamente, y dieron fortaleza y valor á aquellos héroes de las milicias de México y las Tres Villas, que supieron arrostrar con tan incomparable valor al torrente de los vandidos. Ellos con su sangre, compraron nuestra tranquilidad, y con su denuedo y virtud impusieron respeto al enemigo. La reina de los Angeles miraba sin duda desde su solio esta batalla, y contuvo al enemigo que según los datos mas probables se componia su ejército de cerca de cien mil hombres, quando los nuestros apenas llegarían á dos mil combatientes; pero con la notable diferencia de que en la parte enemiga peleaba el crimen, la hipocresia, el desórden, la irreligion y la ignorancia, y de la nuestra la justicia, la virtud y la proteccion de la que es tan terrible como un ejército acampado.

La victoria era consiguiente en estas circunstancias y nuestros soldados se cubrieron de gloria: murieron por la justa causa, y dieron un exemplo incomparable á los pueblos invadidos: ellos nos han salvado gloriosamente, y en otra posicion que no hubiera sido tan escabrosa é incómoda como la del Monte de las Cruces, México y las Tres Villas hubieran acabado con esa caterva tumultuosa de malvados; pero esta accion horrorosa fué ya el prenuncio de los sucesivos desastres que han sufrido en los campos de Aculco, con la total derrota de su ejército, quedando escarmentados de su temeridad y arrojado insolente.

"Vosotros habeis puesto de mi parte la justicia y habeis adelantado la victoria á los romanos, decia Numa Pompilio á los numerosos ejércitos que iban contra Roma, dirigidos por la vengativa Hersilia, hija de Rómulo. Los dioses no pueden jamas favorecer las miras de ambicion y orgullo de los guerreros. Los sabinos y romanos me han dado por aclamacion el imperio, y los derechos de mi soberania son los de la naturaleza, he aquí mi justicia, vereis como la sigue el triunfo." No se engañó el héroe: los dioses lo protexieron, y en el momento desarmó á los príncipes que iban contra él. Estos brillantes sucesos de la gentilidad, son mas naturales en una religion pura y santa; los hombres de bien sostienen los derechos de un rey proclamado por todos los pueblos de ambas Españas; son los mismos de la naturaleza, y ponen la justicia de nuestra parte, es pues consiguiente que el Ser supremo, el Rey de los reyes, el Dios de los ejércitos dé siempre la victoria á los que pelean de acuerdo con la equidad y la justicia: tal ha sido esta decisiva accion de los campos de Aculco, donde el inmortal Calleja, donde los héroes del valor, los verdaderos vasallos del inocente y deseado Fernando VII, han impuesto un irresistible respeto de nuestras armas á esa innumerable caterva de vandidos infieles y desnaturalizados hijos de esta Nueva España. Allí ha brillado mas que nunca la proteccion de la Reyna de los cielos, y ha quedado descubierto hasta la evidencia lo descabellado de los proyectos del apóstata Hidalgo y sus alucinados secuaces. El se ha hecho reo delante de Dios de una multitud horrorosa de desastres, que deben seguir á la desolacion de los pueblos, á la pérdida de las familias, y á tantos infelices como han muerto baxo sus banderas criminales.

Te Confieso, hijo mio, que no puedo sostener la idea de un crimen tan horroroso, cuyas trascendencias aun se ocultan á la vista mas perspicaz, y mucho mas quando considero que la semilla venenosa aun ha de causar algunos males; pero te digo, hijo mio, que el que no ceden en vista de unas perspectivas tan pavorosas, y no se acojan á la benignidad de un gobierno tan suave como el nuestro que convida

con el perdon á todo delinquente, será un reo abominable, aun de la naturaleza misma.

Trabaja, hijo mio, por desengañar á los po-

bres alucinados: Eres virtuoso y sabes amar tus deberes. A Dios.—*Roque Adelai Cambric.*

NUMERO 157.

Discurso patriótico, por el Dr. B. Florencio Perez Comoto.

DISCURSO PATRIÓTICO,

Contra la rebelion que acaudilla el cura Hidalgo, y ventajas que ofrece la union de todos los buenos ciudadanos. Por el Dr. D. Florencio Perez Comoto, de la Real Sociedad Patriótica de la Habana.

Quando la mayor parte de las potencias de Europa degradadas ó prostituidas arrastran hoy en pago de su baxeza, las pesadas cadenas con que las une á su infernal carro el tirano del continente; quando muchedumbre de príncipes y soberanos abaten sus diademas en servil holocausto del monstruo de la Córcega; quando solo la antigua España brilla por una resistencia tan maravillosa como firme, baxo la única esperanza y seguridad de la constancia de sus principios heroicos; quando ella saliendo de su abatimiento levanta orgullosamente la cerviz y opone á la irresistible fuerza del maquiavelismo y del ardid el valor de sus hijos y la nobleza de sus pechos; quando los españoles que viven derramados por todos los ángulos del universo sostienen con su conducta el empeño de su madre patria, hay desgraciadamente hijos desnaturalizados, que conducidos por el interés personal, ofenden la inmaculada opinion de sus hermanos, y pretenden groseramente eclipsar las luces de su patrio suelo, ya sea tomado en su origen, ya en su procedencia.

Nueva España, esta parte del globo favorecida siempre del Ser Eterno, rica por tanto en

sus producciones, codiciada de los extraños, y asilo perpetuo de nuestros compatriotas, singularmente en los tiempos de las desgracias y turbulencias que tanto nos consternan en nuestros dias, se halla ya tocada de la infeccion política que ha causado la ruina de países igualmente felices, igualmente religiosos y pacíficos.

Tres siglos de sumision, de fidelidad y de sosiego no han sido bastantes á contener la loca ambicion de tres sugetos impolíticos, irreligiosos y sin talento, que han procurado seducir la parte, acaso mas sana, de esta poblacion, para llevar adelante sus revoltosas ideas, con ofensa positiva de la acendrada lealtad que ha tenido y conserva la América septentrional.

Plumas mas bien cortadas, talentos verdaderamente sublimes pintaron ya con toda la viveza de sus colores, el horroroso quadro de la presente sublevacion, y nos han delineado con la mayor exactitud posible el triste resultado de un movimiento revoltoso, si por desgracia pudiesen llevar al cabo sus sanguinarios proyectos.

La alta dignidad de los unos, la augusta presentacion de los otros, y la pública opinion de los demás dan mayor energia á sus expresiones, y mas solidez á sus raciocinios: la actividad y sabiduria con que el superior gobierno dicta las mas acertadas providencias para la tranquilidad, pública restablecerán pronta y eficazmente el buen órden, y el brazo vengador de la justicia no dexará impunes á los enemi-

gos de la religion, de la patria, y de nuestro adorado FERNANDO.

Si la fuerza fisica fuese la sola que habia que vencer, muy corto seria el tiempo que deberia emplearse en destruirla; pero desgraciadamente es mayor el enemigo de lo que aparece, por que no es facil calcular el influxo y el poder de su fuerza moral: debilitar ó apagar esta por demostraciones y convencimientos, destruyendo preocupaciones envejecidas, infundadas y mantenidas por la malicia, por la ignorancia, ó por el interés debe ser el único objeto de los buenos ciudadanos que quieran contribuir con sus luces y conocimientos á la felicidad de este hermoso y rico imperio: el empeño no es fácil, pero el interés general exige que sea constante, y que se sacrifique en beneficio de la religion y del estado quanto haya que consagrar en las aras de la patria.

Europeo por nacimiento, y americano por gratitud y por eleccion, he visto en todos tiempos los intereses de la Antigua y Nueva España, baxo un mismo punto de vista, y con la misma unidad que dictan sus estrechas y sagradas relaciones: español en la Peninsula, es español en sus Américas he reconocido siempre un mismo gobierno, una misma religion, unas mismas leyes, y unas mismas obligaciones.

La qualidad de ciudadano, las inviolables deliberaciones de una primitiva convencion, y los sagrados juramentos del vasallage prestados desde el establecimiento de nuestra monarquía, transmitidos y reiterados de generacion en generacion hasta llegar á nuestros dias, todo nos obliga, y todo nos compromete á sostener la forma de gobierno, y la religion jurada de nuestros padres.

Ni es sola la santidad del contrato la que determina nuestros empeños: miembros del cuerpo moral y colectivo, que pasivamente constituye el Estado, del modo mismo que se forma la soberanía en una consideracion activa, tenemos todos el derecho de obligar á los que se separen de la voluntad general, y desatiendan los sufragios de la comunidad para que obedezcan esta convencion, como que ella no tiene otro objeto que el de asegurar su libertad y propiedad.

Tal es la naturaleza de la condicion social, que dándose cada ciudadano á la patria, ella lo defiende y resguarda de la dependencia personal, y esta sola circunstancia es la que forma el artificio y el mecanismo de la máquina política, y es la que sanciona los compromisos civiles.

El príncipe mismo puesto á la cabeza de esta convencion, reasumiendo la soberanía y el poder ejecutivo, es el mas firme apoyo de los intereses del Estado, de los derechos del cuerpo político y de la libertad individual; asi es como se encadenan las obligaciones del pueblo con los derechos del trono; y asi es tambien como una nacion está obligada á sostener á su monarca contra las invasiones del extrangero, y contra las convulsiones interiores.

La infame y vil agresion del caudillo de los franceses, puso á la antigua España en el primer caso; y la cruel, inesperada, y escandalosa rebelion del cura Hidalgo hará que la Nueva acredite el segundo á la faz de toda la tierra, repitiendo las pruebas de su lealtad, de sus sacrificios, y de la conformidad de sus votos.

¡Qué contraste tan terrible nos presenta hoy la mas noble y virtuosa de todas las naciones! Una insurreccion santa inflama los corazones de nuestros hermanos, y lagos de aquella heroica sangre derramada por la patria y por la religion, inundan las fértiles campiñas de nuestra Metrópoli; montones de cadáveres envueltos en las ruinas de las nuevas Sagunto y Numancia nos enseñan el camino glorioso que hemos de seguir, y con sus últimos alientos dieron tambien el último exemplo del valor, de la constancia, de la virtud, y de la lealtad que heredaron de los antiguos españoles.

En la Nueva España una insurreccion sacrilega, un movimiento popular que tiene todos los caracteres de rebelion ha turbado la dulce paz que nunca habiamos visto alterada: la mas poblada y agricultora provincia de estos preciosos dominios está ya asolada por el robo y el saqueo: aquellos honrados labradores que abrian la tierra y la regaban con el sudor de su frente, hoy seducidos, son los que talan los campos del vecino, los que derraman la inocente sangre de sus caros hermanos, y los que lle-

van de pueblo en pueblo la desolacion y la muerte.

Un ministro del Señor, un predicador de la ley de gracia, un director espiritual, en una palabra el empuñador de los dolores es el ministro de los excesos cometidos, el que anuncia al pueblo las mas impías y sacrilegas máximas, el que lleva á sus ovejas de precipicio en precipicio, y el que burla y profana los preceptos mas sagrados de la religion. Dos oficiales que juraron baxo sus banderas, defender la religion, la patria, y á nuestro deseado FERNANDO desertan de ellas para atropellar quanto hay mas sagrado en la tierra, se declaran enemigos del Estado, traidores al Soberano, y autorizan el pillage y toda clase de desórdenes y de delitos.

La España europea sostiene una lucha tan sangrienta como firme por mantener su independencia, su carácter y su gloria, y en la España americana se excita una guerra civil para buscar la esclavitud, para degenerar de sus principios, y para obscurecer su esplendor: allí el trono de FERNANDO está poluido por un enemigo astuto y fiero, y aquí lo manchan sus mismos vasallos; allá se pelea por el honor de la madre y de los hijos, y acá Hidalgo, Alende y Aldama pretenden destruirlo: aquellos se hacen admirar de las quatro partes del mundo, y estos serán para siempre el objeto del menosprecio y de la crítica sensata de todas las naciones: últimamente los viejos españoles dexarán á la posteridad exemplos inimitables de las virtudes cívicas, y estos nuevos revoltosos una memoria odiosa de su execrable conducta. Hablo de los insurgentes corrompidos y demoralizados; hablo contra esa pequeña porcion de hombres prostituidos; venero y respeto el talento, la fidelidad y la religion de la parte sana que es la masa general, y la que detesta mas que los mismos europeos la vil conducta de los rebeldes, y la que hace toda la fuerza pública con que contamos para la pacificacion y seguridad del estado, para gloria de la religion, y para honor de todas las Américas.

No es posible en este estado dexar de significar los motivos de esta oposicion, y las causas que han determinado el alboroto interior: pensaba, y pensaba con fundamento no susci-

tar cuestiones odiosas, pero insensiblemente he llegado al punto de no poder callar sin ofensa de la razon.

Confieso que he oido siempre con indiferencia y con desprecio las exageraciones de los partidos americanos y europeos; y confieso tambien que esta triste esperiencia no me convence de error: ha favorecido mi primera idea doce años de establecimiento en la pacífica é ilustrada de Veracruz, donde no se conoce faccion ultramarina ni ultramontana, y donde los pueblos todos de su jurisdiccion aman las virtudes sin indagar sus procedencias: una esposa americana, hijos y amigos del mismo suelo hacen todas mis delicias.

Sin embargo, es preciso ceder á la opinion pública, y esta se fija sobre la rivalidad de los europeos con los americanos, ó al contrario; sin desmentir el comun consentimiento, y sin analizar los pormenores de esta proposicion seame permitido manifestar que qualquiera que haya sido el poder de esta enemistad, ella no sirve hoy sino de pretexto para desenvolver las pasiones, y para realizar proyectos tan torpes como criminales, premeditados, segun se infiere, muy de ante mano por el cura Hidalgo y sus secuaces.

Las desgracias repetidas de la Peninsula, y la falsa idea de independencia son los únicos y verdaderos motivos de la rebelion: en tanto es mas independiente una potencia, en quanto es mas sólida su constitucion, y la verdadera libertad del ciudadano consiste en la unidad de los sentimientos de sus compatriotas, en la sumision á las leyes, y en el mayor poder de la soberanía.

Separarse de estos principios, debilitar ó dividir la opinion pública, desbiándola de la causa comun y del camino de la recta razon es dirigirse con paso acelerado en busca de la anarquía; es procurar la destruccion del estado, excitar todos los desórdenes, y terminar por la esclavitud.

El estado como el cuerpo fisico tiene sus periodos, y siempre camina hácia su destruccion; el fin del segundo está sujeto á las leyes inalterables de la naturaleza establecidas por el Divino hacedor; pero la conservacion del pri-

mero es obra de los hombres: en las revoluciones de los estados siempre padecen grandes males los miembros de él, aun quando alguna vez consigán restablecer el poder y el esplendor; desgraciadamente en lo general estos movimientos tumultuarios causan la ruina y la esclavitud, porque divididas las opiniones, debilitan la fuerza pública, y encendida la guerra civil, quedan á disposicion del vecino, ó del extranjero mas fuerte.

En la comocion de la península, es una la opinion, uno el deseo, la fuerza pública está concentrada, se dirigen las operaciones por un mismo impulso, y todos obran de concierto por que todos pretenden conservar su libertad, su decoro y propiedades: estas son las solas revoluciones que engrandecen á los estados, y ella será por lo mismo la que asegure nuestra felicidad, y la que seguirá los pasos de Esparta, de Roma, de la Holanda y de la Suiza en los tiempos de su gloria.

Si los partidarios de Hidalgo afianzan sus quiméricas esperanzas de el engrandecimiento que han visto en los Estados-Únidos, despues de su separacion de la gran Bretaña, es porque no conocen la legislacion inglesa; porque ignoran la española; porque no han careado las diferencias de los tiempos; porque no han leído la historia de aquellos paises, y porque nada saben de su localidad.

No es de mi objeto ni conviene en las actuales circunstancias apuntar las causas de aquella division; pero baste decir que ella se verificó de un modo que debería confundir á nuestros faccionarios si explicase el por menor de sus acaecimientos.

Interesa, si, hacer ver que la fertilidad de aquel suelo, la multitud de rios caudalosos que la cruzan, el número y seguridad de sus puertos, la facilidad en las exportaciones, y una marina mercantil en toda su perfeccion favorecieron á los colonos, é hizo que en breve tiempo la América del norte llegase á ser una potencia agricultora y comerciante que es la verdadera y mas segura riqueza.

La libertad de conciencia, y la constitucion federal atraxo muy en breve infinidad de colonos que emigrando del norte de Europa fueron otros

tantos brazos con que contó la industria y la agricultura americana con aumento de su poblacion.

En medio de tantas y tan positivas proporciones con que la naturaleza ha favorecido aquellos paises jamas hubieran salido de su constitucion colonial si dos potencias de primer orden no hubieran estado interesadas en la separacion y la hubiesen protegido con todo el poder de sus grandes recursos, ni tampoco habrian logrado la preponderancia que gozan si las revoluciones que agitan la Europa de algunos años á esta parte no les hubiese proporcionado hacer un comercio exclusivo en todo el mundo á la sombra de la neutralidad que han conservado á costa de mil sacrificios.

Esta misma constitucion tan floreciente sería la mas ruinosa y perecedera, si por desgracia se viese en la necesidad de tomar una forma militar para resistir las agresiones de una potencia que la hostilizase con la inmediacion que ha hostilizado el Calígula de la Francia á las demas naciones de la Europa.

Es necesario tener una ignorancia absoluta del pais que habitamos, de las difentes castas y del carácter de sus moradores; de la naturaleza de su comercio; del estado de la agricultura, de las artes y marina, y de la falta de recursos y de proteccion, para emprender tan criminalmente la independenciam en circunstancias en que es necesario romper los sagrados lazos que nos unen á nuestra madre; en que es indispensable quebrantar los solemnes juramentos de fidelidad; violar las leyes sociales y divinas; ofender la acrisolada lealtad de los fieles americanos; derramar la inocente sangre de los muchos que sostienen la buena causa, y abandonar á la última desesperacion á aquellos nuestros queridos hermanos que se sostienen y sostendrán á expensas de la fidelidad americana.

Si tal es la naturaleza del contrato de la comunidad con el príncipe, que no es posible violarlo sin atacar la seguridad nacional; si pretender separarse de la dependencia natural y legitima de nuestra matriz; no puede menos de verse como una infraccion de las leyes que nos gobiernan; si la religion santa que profe-

samos condena una tal deliberacion, mucho mas espantosa, cruel y sacrilega es por el modo con que pretenden ejecutarla los revoltosos.

Existe España, y existirá vive Dios, á despecho de sus enemigos, y de los malos hijos, porque tiene infinitos allí que conservarán á costa de sus vidas la de nuestra patria, y por que todos nuestros hermanos los naturales de la América, sabrán continuar sus generosos sacrificios á favor de la madre comun?

Pero aun en la hipótesis de que sucumba al poder del tirano ¿podrá sostenerse esta preciosa porcion de la corona española baxo fundamentos tan débiles, tan torpes, y tan inhumanos? La mas esencial máxima para la conservacion de un estado es tener bien equilibrado el *maximum* de su fuerza, esto es, que guarde una proporcion el terreno con sus habitantes, porque la falta del primero, dice un politico, es la causa de las guerras ofensivas, asi como nacen las defensivas por la falta del segundo.

En Nueva-España se ha tenido siempre, y se ha tenido con razon, la falta de brazos por una traba para su engrandecimiento y como un obstáculo para el fomento de la agricultura y de la industria territorial: ¿y podrán superarse estas dificultades cerrando los puertos á la multitud de honradas y laboriosas familias que emigrarian en caso de la última desgracia de la península? ¿podria arreglarse el *maximum* de fuerza que necesita el reyno para resistir las agresiones de una potencia extrangera, asensinando las familias europeas que hacen una parte muy considerable de la poblacion.

En las desgracias de Santo Domingo, tan oportunamente citadas por el Illmo. Sr. Quijano, y tan análogas á nuestras circunstancias hallaron los infelices, que con la fuga salvaron la vida, el mejor acogimiento en nuestras posesiones, en las del norte, y en las colonias de las demas potencias europeas: ¿y será posible que los españoles que emigren por no arrastrar las cadenas de un tirano, pierdan sus vidas en los puertos de su salvacion? ¿los españoles de América han de empapar sus manos en la sangre de sus hermanos, en la sangre misma que circula por sus venas? ¿hay memoria de nacion tan bárbara que haya cometido iguales aten-

tados? ¿encontrará el cura Hidalgo en su supuesta literatura, hechos tan horribles y tan inhumanos? Pues este es el plan de independenciam trazado por Allende, Aldama y por el cura de Dolores.

Declarada la América por parte integrante de la monarquía; representando un hijo benemérito de estos dominios la soberana persona de nuestro augusto Monarca, y convocada la nacion en córtes invitando á las provincias americanas para que nombren y manden sus legitimos representantes con todas las facultades que tan justamente les corresponde, es á la verdad una ingratitud remunerar las consideraciones de la madre con la muerte de los hijos.

No es una simple política la que ha determinado estas resoluciones; es si el efecto de la justicia, y una consecuencia de la voluntad general de la nacion, expresada muy de antemano en todos los papeles publicados en los primeros dias de la revolucion de España y en todos quantos se han circulado á favor de la augusta asamblea.

En ella expresarán nuestros representantes los vicios que pueda tener la actual constitucion, promoverán el remedio que corresponda á los abusos notados, establecerán por principios ciertos la base de la felicidad americana; y su defensa, legislacion y comercio serán equilibrados como corresponde á la poblacion, agricultura y artes.

Fiel y noble pueblo americano, ya están en el mar dos de vuestros dignos representantes, y muy en breve seguirán su viage todos los demas; unos y otros están plenamente convencidos de la fidelidad y patriotismo de todos los americanos, y ellos desmentirán en presencia del gobierno supremo las voces exageradas que la malicia ó la ignorancia lleven á los pies del trono. allí harán conocer que Nueva-España siempre firme en sus principios, forma causa comun con la Antigua, y que la faccion de una pequeña porcion de hombres corrompidos no puede obscurecer, ni confundir los sentimientos de fidelidad, patriotismo y religion de todo el reyno mexicano.

Quanto mayores sean los crimenes de esos

infelices desbarriados, tanto mas resplandecerán vuestras virtudes: ellos con excitar la rebelion, y vosotros con el sistema de pacificacion y fraternidad, presentareis ante el supremo Consejo de Regencia, el claro obscuro de estos acaecimientos: la justicia será tan terrible para los sediciosos, como franca y liberal la gracia para los leales y virtuosos.

Dixe antes y repito, que es preciso ceder á la opinion pública, y que esta se ha fixado en la rivalidad de los españoles europeos contra los de América, ó al contrario: yo no comprendo que haya causa capaz de excitar la ira hasta el punto de tomar las armas para ofenderse reciprocamente con violencia de las leyes, con agravio de la religion y con menosprecio del supremo Gobierno que paternalmente nos manda á nombre y en representacion del mejor y mas desgraciado de los Monarcas.

Yo veo que los intereses de la península y los de sus Américas, están tan enlazados que de la preponderancia de aquella, nace la felicidad de estas; y que de sus atrasos se resienten estos establecimientos: los españoles de América y los de Europa forman un mismo pueblo, constituyen el mismo estado y hacen una misma familia: hijos de la iglesia católica reconocen las supremas potestades que obedecieron nuestros padres; vasallos de un mismo soberano respetan y se cifien á unas mismas leyes; é individuos de la masa general están interesados en la felicidad pública, y comprometidos á proporcionarla y á sostenerla por todos los medios que exige lo sagrado é inviolable del derecho comun.

Unos y otros españoles están unidos por los vínculos de la naturaleza, de la sociedad y de la religion; los americanos reconocen el origen, las virtudes y la nobleza en los españoles europeos, de cuyos troncos son ramas legítimas; y ellos saben que aquí están sus nietos y su verdadera descendencia.

Los españoles que han pasado el océano para unirse con sus hermanos han contribuido á la poblacion, y han formado esta tribu numerosa de españoles americanos en quienes se han perpetuado los sentimientos de religion y de patriotismo que los distingue y en quienes han

quedado las riquezas que ellos pudieron conseguir: en las armas y en las ciencias, en el comercio y la agricultura, en las artes y en la industria hubo siempre españoles europeos que sacrificaron sus talentos y sus trabajos á favor de los adelantamientos de cada uno de los ramos de utilidad pública á que se dedicaron.

Como padres de familia han impreso en el corazon de sus hijos las saludables máximas de una sana moral y todos se han esforzado en la educacion política en quanto ha sido compatible con la constitucion de estos paises: esposos amantes y padres cariñosos han merecido el amor y el respeto de la muger y de los hijos, y la memoria de los buenos pasa de una á otra generacion con aprecio y con entusiasmo.

Como patriotas han contribuido en todos tiempos para las urgencias del estado, sin que la distancia ni la seguridad en que se hallaban, pudiesen hacer que desatendiesen sus primeras obligaciones.

En favor de la América han quedado la mayor parte de los caudales que adquirieron los europeos, ya sea por una herencia legítima, y ya por fundar establecimientos piadosos y útiles al comun de los americanos.

En calidad de ministros de Jesucristo han sido infinitos los que han llegado en todos tiempos así para gobernar como para servir la Iglesia americana, y todos han venido sembrando la preciosa semilla de la religion santa que profesamos, y derramando luces de verdadera sabiduria que han penetrado hasta los últimos rincones de esta otra parte del mundo.

Si tal ha sido la conducta pública que han tenido los europeos establecidos en las Américas; si el beneficio de ellas es positivo en lo moral y en lo político; si estos paises han al fin reasumido los conocimientos que traxeron y las riquezas que ganaron, no es justo que se compensen tantos y tan buenos servicios con declarar guerra sangrienta y odio eterno á los que hoy tienen la fortuna de habitar este delicioso suelo, y á los que siguen infatigablemente las huellas de sus antecesores.

En España como en todas partes hay hombres buenos y hombres malos; los hay virtuosos y corrompidos; soberbios y mansos; groseros

y políticos; sabios é ignorantes; nobles y plebeyos, y la torpeza de los menos no debe confundir el mérito de los mas, ni la parte sana ha de pagar los crímenes del perverso.

Los hijos de América que han visitado la península han hallado constantemente proteccion en el gobierno, amor en los particulares, y consideracion en el pueblo: allí son conocidos con el solo nombre de americanos, y esta dulce palabra se pronuncia siempre con fraternidad y aun con respeto: no es hipóbole de una imaginacion exaltada esta sencilla explicacion, es si una verdad que acreditarán los infinitos americanos que existen aun en la península, y los muchos que de regreso se hallan ya en sus casas gozando de las comodidades ó de los empleos con que el Soberano remuneró sus méritos y sus virtudes.

Esta misma ha sido tambien la conducta de los españoles americanos para con los españoles europeos, y esta será la que nos una eternamente á pesar de la discordia que pretende introducir el cura Hidalgo con sus groseras acusaciones y con su insensata criminalidad.

El es responsable de los robos y asesinatos perpetrados en una porcion considerable de españoles, cuyas familias están entregadas á la desolacion, y cuyos hijos americanos están reducidos á la indigencia y aun á la desesperacion: ellos son los primeros que ansian por vengar la inocente sangre de sus padres derrama-

da cruel é inhumanamente, y ellos son tambien el mas irrefragable testimonio de que no existe ni puede existir rivalidad entre los hijos de una misma madre, y que el partido de faccion solo está vigente en la rebelion que ha suscitado y acaudilla el Cura de Dolores.

No es posible hacer mas explicaciones sobre este odioso punto sin incurrir en una repeticion fastidiosa: quantas reflexiones pueden hacerse para desvanecer los débiles fundamentos de la excitada rivalidad están ya adelantadas por multitud de juiciosos, sabios y patrióticos manifiestos que nada dexan que desear y que demuestran hasta la evidencia el delito enorme, y la alta traicion de los caudillos de la rebelion.

Quando la patria está en peligro ella debe ser socorrida con todos los auxilios del comun de los ciudadanos, y la nuestra estará positivamente amenazada si soplamos el fuego de la discordia en vez de sufocarlo: el interes es general y generales deben ser los esfuerzos para salvarla: concentremos la fuerza pública, fixemos la opinion comun, y estrechemos ahora mas que nunca nuestros lazos, nuestro amor y nuestras voluntades, dando así motivo de admiracion á todas las naciones, haciéndonos dignos de la gratitud de nuestro amado Soberano, y sellando con esta última prueba de nuestra fidelidad las virtudes que han resplandecido en todos tiempos en los hijos de las dos Españas.

NUMERO 158.

Proclama del ayuntamiento de México á los habitantes de Nueva España.

Proclama que la novísimas Ciudad de México dirige á los fidelísimos habitantes de Nueva-España.

Amados y fidelísimos habitantes de la Nue-

va-España:—Jamás podrá México en su Ayuntamiento explicar sin el dolor mas vivo la cruel y horrorosa tortura en que lo tiene constituido la convulsion en que ha visto ponerse en pocos dias la provincia de Michoacan, cau-

sando al Reyno entero la inquietud que corresponde, con detrimento notable de los respetos de la Religion, de la lealtad al Soberano, de que siempre ha blasonado esta Nueva-España, y de la ciega obediencia con que ha acreditado sus nobles sentimientos, ve y verá en todo al Supremo Gobierno y á las Autoridades, como que son los principios y la basa fundamental de la seguridad de los pueblos, del buen orden de ellos, y de la paz y quietud que por uno de los particulares beneficios del Altísimo han disfrutado estos preciosos dominios en los cerca de tres siglos que llevan de reconocer la fe santa que profesamos, y de lograr las imponderables ventajas que en todo les ha proporcionado el gobierno, proteccion y auspicios de los Reyes Católicos de las Españas, á quienes la Divina Providencia quiso por particular predileccion hacerlos legitimos dueños de estas Américas, para felicidad de ellas y engrandecimiento de una corona en que brilla la religion y la justicia y que es por todos títulos acreedora á que se le tributen los mas reverentes holocaustos, y el vasallage mas respetuoso y agradable.

Han dado de ello en todos tiempos estos Reynos las mas inequívocas pruebas, de las que se ha dignado darse por bien servida la Magestad, dispensándoles las gracias propias de su clemencia, y con las que los ha llenado y á sus fieles habitantes de los mas apreciables honores y distinciones, que los comprometen y obligan á la mas tierna gratitud, y á la leal debida correspondencia, á la que, si siempre nos estrechan los indisolubles vínculos que en lo moral y en lo civil nos ligan, en ninguna ocasion mas que en la presente pueden ser mas agradables las obligaciones que nos cercan á quanto tenemos la felicidad de habitar en este hemisferio, y muy particularmente á los Americanos, que debiendo seguir el exemplo de nuestros mayores, y corresponder á los nobles sentimientos que nos animan, nos hallamos en la precisa necesidad de manifestar al mundo entero, que si la sedicion y la protervia ha podido distraer á algunos, malamente conducidos por la malicia y negros fines que los poseen, la mayor y mas sana parte de los leales aman-

tes vasallos del Rey, lejos de confundirnos con los malvados, estamos prontos y dispuestos á sostener la buena causa, y sacrificarnos y deramar hasta la última gota de nuestra sangre en defensa de la Religion, del Rey, y de la Patria.

Esta nobilísima Ciudad, que entre los gloriosos títulos que la ennoblecen, y con que sus Soberanos la han enriquecido, ninguno le es mas apreciable que el de la lealtad que le caracteriza, es y ha sido siempre garante de que en todos y cada uno de los habitantes del Reyno, sea este el distintivo principal de que por naturaleza y por obligacion están adornados, y baxo este seguro, de que ni remotamente ha podido dudar, no se ha detenido en hacerlo así patente á S. M. repetidas veces, y en las actuales circunstancias de la Monarquía, dando pruebas auténticas de que prescindiendo de su propio interes nunca ha podido hacerla del general del Reyno y de su felicidad, como claramente se advierte aun del tenor de las reales agradables órdenes que ha recibido en estos últimos tiempos, y de que ha hecho participante al público para su mas completa satisfaccion.

Ha vivido y vive creído de la disposicion y fidelísimos sentimientos de que están revestidos los leales habitantes de esta Capital y los de todo el Reyno, y en esta confianza lo ha asegurado al Rey, y al Supremo Consejo de Regencia, que felizmente nos gobierna, y á quien con las solemnidades necesarias juró por sí, y á nombre de todos los vasallos, reconocer y obedecer puntualmente, y como principal interesado este Ayuntamiento, tomando el empeño que debe por las felicidades y aumentos de la Madre Patria, llena de gratitud á la heroicidad con que nuestros amados hermanos de la península defienden á costa de su sangre y de sus vidas, la religion, la libertad y el honor de las Españas, y á las benéficas bondades con que el Supremo Gobierno, aun en medio de las graves atenciones y cuidados que le cercan, desvelándose por el bien de estas Américas, se sirvió declararlas parte esencial é integrante de la Monarquía, queriendo tuviesen lugar en el gobierno de ella nombrando sus Diputados, que fuesen Vocales de la Suprema

Junta, y previniendo últimamente se nombrasen los de Cortes para que las representen y tengan su voz en el Congreso Nacional, no puede ver con indiferencia el que una revolucion sanguinaria y atroz en una parte de la Tierradentro trastorne unos principios y fundamentos tan sólidos en que debe estribar la obediencia al Soberano, las glorias y defensa de la Religion y de la Patria, y la felicidad general de estos dominios, que si son apreciables por su opulencia y producciones, deben serlo mucho mas por su lealtad, respeto y subordinacion.

Este cuerpo, que blasona de leal y amante á sus Soberanos, y de obediente á los superiores y autoridades que en su real nombre le gobiernan, caeria en el mayor abatimiento si viese que continuando la revolucion desmerecia el concepto que ha sabido ganarse la Nueva España, llenando de nuevos cuidados al Supremo Consejo y á la Madre Patria, y causando inquietud al digno gefe que nos gobierna, y que debemos ver como un ángel tutelar que la divina misericordia se ha servido enviarnos en unos tiempos tan calamitosos, y en que necesitamos de sus conocimientos, pericia, talentos, prudencia, y demas prendas de que está adornado, y que nos obligan al justo agradecimiento al Supremo Consejo de Regencia, que se sirvió escogerlo y elegirlo para el mayor bien y felicidad de estos Reynos, y que estén gobernados en justicia y equidad.

Aun quando no nos estrechasen fundamentos tan sólidos y motivos tan poderosos como los que nos ligan, el solo reconocimiento y respeto á tan supremo gefe, los debe comprometer por nuestro mismo bien al puntual cumplimiento de nuestros deberes, y á procurar todos y cada uno por su parte, el hacerle menos gravoso el peso del alto gobierno que S. M. se ha servido confiarle, para que libre de inquietudes y disgustos, pueda proporcionar conforme á sus rectas intenciones, la felicidad de estos Reynos y los auxilios de la Madre Patria, como los exige la justicia y la razon, y á que por todo derecho estamos obligados los que blasonando de religiosos y de leales vasallos del Rey logramos la dichosa suerte de ser es-

pañoles, hijos del honor y del heroismo, y por lo mismo muy distantes del perverso espíritu de rivalidad, contrario enteramente á la hermandad con que nos debemos manejar los Europeos y Americanos, y á las leyes divinas y humanas, que son y deben ser el norte de nuestras operaciones y de nuestros nobles pensamientos.

¡Oh! y quiera el cielo que todos conociendo los daños y perjuicios que causan las revoluciones y el vil espíritu de partido, y las felicidades y ventajas que trae consigo la paz y la quietud, arreglen sus procedimientos para el comun beneficio, sin que haya algunos que den lugar á merecer la ira de Dios y los rigores de la justicia.

No debia temerlo esta nobilísima Ciudad de México, segura del carácter y modo de pensar de sus habitantes y del todo del Reyno, y por lo mismo le es y le será siempre doloroso el ver la insurreccion que por desgracia se ha levantado en estos dias en la Tierradentro, y la que no pudiéndole ser indiferente, la ha puesto en la mayor consternacion, obligándola á que, á mas de tener manifestado al Rey nuestro Señor y á este Superior Gobierno su disposicion para quanto sea del real servicio en defensa de S. M., de la Religion y la Patria, proteste y jure, como lo hace nuevamente y con la mayor solemnidad á la faz del universo, ante Dios, y por la sagrada persona del Rey, que este Ayuntamiento, sus individuos y todos los fieles vasallos que le deben estar unidos, con sus personas y quanto son en sí, están prontos á sacrificarse, sosteniendo la justa causa y los respetables derechos de S. M., de la Patria y de la lealtad de esta Nueva España, que debe conservarse, y no ser violada en manera alguna.

Sala capitular del Ayuntamiento de México, Octubre 20 de 1810.—*Mmanuel Francisco del Zerro.*—*Antonio Mendez Prieto y Fernandez.*—*Antonio Rodriguez de Velasco.*—*Ignacio Iglesias Pablo.*—*Ignacio José de la Peza y Casas.*—*Manuel de Cuevas Moreno de Monroy Guerrero y Luyando.*—*Leon Ignacio Pico.*—*Manuel de Gamboa.*—*Agustin del Rivero.*—*Joaquín Cavallero de los Olivos.*—*Juan María Cervantes y Padilla.*—*José María Echa-*

ve.—Pedro Gonzalez de Noriega.—José Igna-
cio Velez.—Francisco Maniau y Torquemada.

—Francisco Cortina Gonzalez.—Por manda-
do de México.—José Calapiz Matos.

NUMERO 158.

Edicto instructivo del obispo electo de Michoacan D. Manuel Abad y Queypo.

Edicto instructivo que el Ilmo. Sr. D. Manuel Abad Queypo, Obispo electo de Michoacan, dirige á sus Diocesanos.

Nos D. Manuel Abad Queypo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, y Obispo electo Gobernador de este Obispado de Michoacan, á todos sus habitantes paz y salud en nuestro Señor Jesucristo.

Sapientiam enim practereuntes non tantum in hoc lapsi sunt ut ignorarent bona, sed & in sapientiae suae reliquerunt hominibus memoriam, ut in his, quae peccaverunt, nec latere possent. Sapient. cap. 10 V. 8.

Mi amada grey, porcion selecta de la Nueva España, pueblo agricultor é industrioso, pueblo generosamente leal y obediente, pueblo el mas pio y religioso, ¿quien ha interrumpido tu honesta ocupacion y utulsimos trabajos? ¿Quien ha conturbado tu sosiego, tu virtud y tu lealtad? ¿Quien te ha precipitado á violar las leyes divinas y humanas con ultraje de la religion y de la sociedad, perturbando el órden público, y persiguiendo iniquamente á tus conciudadanos inocentes? ¿Quien te ha puesto las armas en la mano para destruir á tus hermanos, y para que estos te destruyan? ¿Quien ha excitado en tu seno la discordia y la anarquía, el mayor de todos los males que pueden recaer sobre nosotros? ¡Ah! ¿quien podria imaginarlo? El Cura de Dolores, y tres ó quatro Oficiales del regi-

miento de la Reyna, que por su calidad, su educacion y profesion debian derramar la última gota de su sangre por libertaros de los crímenes y desgracias en que ellos mismos os han precipitado. Son unos impostores sacrilegos y calumniadores iniquos, que por efecto de una pasion violenta (cuya causa ignoro) abandonaron la sabiduría, la virtud y la religion: y como dice el Espiritu Santo en el texto que se propone al principio, no solo tendrán la desgracia de ignorar lo que les conviene, sino que dexarán á la posteridad una memoria execrable de sus crímenes. Ellos son los mas crueles enemigos de la patria, verdaderos parciales, que intentan poner en insurreccion la masa general del pueblo, que en el momento en que llega á desconocer el freno de las leyes, todo lo emprende y destruye, y todo es abrasado en el foco de una espantosa anarquía. La Nueva España se halla en tales circunstancias, que reunidos sus habitantes, precisa y necesariamente debe mejorar de condicion, y divididos precisa y necesariamente debe ser destruida y devastada, y quedar expuesta á ser presa de la primera Potencia marítima que se presente en sus playas. Así pues, los verdaderos intereses de todos sus habitantes pobres y ricos, americanos y europeos, son idénticos y consisten en la paz y concordia, y reunion de todos sus recursos, baxo la autoridad del digno gefe que tan oportunamente nos depará la Divina Providencia. Sí, mis amados fieles, voy á poner delante de vuestros ojos la verdad de estas pro-

posiciones, con tanta claridad que la pueda percibir el mas rudo é ignorante.

Todos conocen por sola la luz de la razon natural que el que ofende á otro hombre inocente y pacífico, robándole su caballo, sus yuntas de labor, su ganado, las semillas que tiene para alimentar su familia, lo destruye sus sementeras, ó le hace qualquiera otro genero de daño grave; todos conocen, repito, que este tal es un hombre iniquo y perverso, que debe ser reprimido y castigado: y que su delito será mayor si ataca al inocente en su persona y libertad, metiéndolo en prision y cautiverio con abandono y afliccion de su muger, de sus hijos y familia. La injusticia pues de estas acciones se conoce por la razon natural, que dicta y manda á todos los hombres, que no hagan á otro lo que no quieran que se les haga á ellos. El Cura Hidalgo no puede mudar la naturaleza de la razon humana. Podrá cambiar los nombres, dando á la virtud el del vicio, y el del vicio al de la virtud. Pero no puede alterar la esencia de las cosas. Por consiguiente la accion viciosa será siempre un pecado, un crimen punible á los ojos de Dios y de los hombres: y la accion virtuosa será meritoria y laudable en el juicio de Dios y de los hombres. Y así, mis amados hijos descarriados, todo lo que os haya dicho, diga ó pueda decir el Cura Hidalgo contra esta doctrina para que le ayudeis á prender, cautivar y robar á los gachupines inocentes, es impostura grosera, es falsedad manifiesta, es mentira, que vosotros mismos debeis conocer por vuestra razon, si reflexais en ello.

No hay uno entre vosotros que no sepa los mandamientos de la ley santa de Dios, que nos prescribe nuestras obligaciones respecto de Dios, respecto de nosotros mismos, y respecto del próximo. Ellos se contienen en dos, es á saber, amar á Dios sobre todas las cosas, y al próximo como á nosotros mismos. Se ama á Dios guardando su santísima ley; y se ama al próximo secorriéndolo en sus desgracias, no haciéndole daño alguno, y en fin tratándolo como cada uno desea ser tratado de los demas.

Vuestros padres, vuestros maestros y vuestros párrocos os han enseñado tambien la doctrina y moral santa del Evangelio, que nos en-

señó y mandó nuestro Divino Redentor y Maestro Jesucristo nuestro bien. Ella se reduce en compendio á que nos amemos unos á otros con verdadera caridad. Este es un mandato por antonomacia. Nos manda tambien que amemos á nuestros enemigos, y que hagamos bien á los que nos aborrecen. Este amor recíproco, esta caridad de que resulta la paz, la concordia y la union entre los hombres, se establece y manda en todas las páginas del santo Evangelio. Y así, el fruto de la caridad es la paz interior y exterior: es uno de los dones del Espiritu Santo: y por eso nuestro Divino Redentor y Maestro siempre saludó á sus discípulos, deseándoles y ordenándoles la paz. La paz sea con vosotros; id en paz; permaneced en paz; dexo entre vosotros la paz: os dexo por herencia mi paz. Tales fueron las saluciones de nuestro Señor Jesucristo. Esta paz de Dios, que resulta de la caridad tan repetidamente ordenada á los hombres, es la que constituye su verdadera felicidad en esta vida, y la que les prepara la felicidad eterna en la otra.

El Cura Hidalgo no puede tampoco alterar ni la fuerza, ni la santidad de las leyes de nuestro Criador y Redentor. El será un seductor como Mahoma, que sin negar la ley escrita, ni la ley de gracia, engañó á la mitad del mundo, haciéndole creer que alteradas por los judios y por los cristianos, se deben entender y practicar en la forma que él les propuso en su Alcoran. Así pues, este nuevo seductor, conduciéndolos á la violencia de las leyes divinas por la rebelion, por el robo y latrocinio, por la opresion de los inocentes, por el desamparo y ruina de sus mugeres, de sus hijos y de sus familias, y por la infraccion de la inmunidad personal del clero, tratando de persuadiros que con estos crímenes sostenéis la religion y honrais á nuestra Madre Santísima de Guadalupe; es todavia mas sacrilego, mas insolente y temerario que Mahoma. Por esta razon, y por haber quebrantado el juramento de fidelidad á nuestro Soberano y al Gobierno que lo representa, lo declaré á él y á sus secuaces los referidos oficiales del Regimiento de la Reyna, Allende, Aldama y Abasolo, y á qualquiera otro que tenga igual participio en los expresados críme-

nes, sacrilegos, perjuros é incurso en la excomunion que fulminó la Iglesia contra los infractores de la inmunidad personal de sus ministros por mi edicto del veinte y quatro del corriente, que se publicó en esta Santa Iglesia Catedral, y se habrá ya publicado en la mayor parte de las Parroquias del Obispado, por cuyo edicto los declaré públicos excomulgados vitandos, y prohibí á todos los habitantes de este Obispado el que les den voluntariamente ningun favor ni auxilio, baxo la pena de excomunion mayor, en que incurrirán todos los contraventores: y baxo de la misma pena exhorté á todos los que tienen la desgracia de militar en sus banderas y de ser cómplices de sus crímenes, que se restituyan á sus hogares y abandonen á aquellos sediciosos dentro del tercero dia. Y así, mis amados hijos extraviados, debéis saber que si habeis tenido noticia de aquel edicto, ó quando llegue á vosotros la noticia del presente no los hubiereis abandonado, ó no desamparais sus banderas, deponéis las armas, y os restituis á vuestras casas en el referido término, estais igualmente excomulgados, separados de la comunión de los fieles, y privados de todas las gracias y favores de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Sabed que estais en pecado mortal habitual y en estado de perdición eterna, que sois reos de lesa Magestad, divina y humana, de todos los robos, opresiones, daños y perjucios que se han causado de resultados del proyecto criminal del Cura Hidalgo y sus secuaces, y lo sereis de quantos se cometan, porque sois la causa instrumental, la fuerza y el apoyo con que se han cometido, y con que se sostienen. Estais en estado de guerra con nuestros conciudadanos, de matarlos y de ser muertos por ellos. Habeis dado principio al desórden y á la anarquía, que si Dios nos desamparase, y no se detuviese por la fidelidad del pueblo, á quien no ha llegado el contagio, y por las sábias y enérgicas medidas que está tomando el Gobierno, incendiaria toda la Nueva España, como luego demostraré. Si morís impenitentes en este estado, vuestras almas serán destinadas á las penas eternas del infierno, y vuestros cuerpos privados de sepultura eclesiástica, servirán de pasto á los perros

y á las aves. Incurriréis en la indignacion y execracion de los demas hombres. Y dexareis sobre la tierra, como el Cura Hidalgo y sus secuaces, una memoria abominable.

Pero si abris los ojos á la verdad, deponiendo vuestros errores, abandonais los rebeldes y os restituis á vuestras casas: la natural clemencia del Excmo. Señor Virey, la moderacion y dulzura que caracteriza, sabrán distinguir los seductores de los seducidos; vuestro candor de la malicia refinada del Cura y sus secuaces; y os indultará y hará gracia por los crímenes cometidos. A este fin le dirigiré yo las mas fervientes súplicas, y lo mismo ejecutarán todos los Señores Obispos de la Nueva España, todo el clero, la nobleza y todos los cuerpos y personages de la nacion. Haremos rogativas públicas, implorando la misericordia de Dios sobre vosotros, para que os perdone y admita en su gracia, y derrame sobre vosotros su santa bendicion. Mas si fuereis pertinaces, y la fuerza pública os cogiera con las armas en las manos, será necesario satisfacer á la sociedad ofendida, y que espieis en un cadalso vuestra protervia y vuestros crímenes.

El Cura Hidalgo procede igualmente de mala fe en las calumnias que intenta presuadiros contra los gachupines. Prescindamos del horror de esta persecucion en quanto se dirige á exterminar y sufocar en el corazon de los hombres los sentimientos mas naturales y mas dulces de amor, gratitud, respeto y veneracion que todos tienen y deben tener á sus causantes, y á la familia de su origen. El hombre transmite á sus descendientes su nombre, su nobleza, su distincion y su gloria, que refluyen con brillo sobre estos descendientes, comunicándoles honor, consideracion y respeto. De modo que en toda sociedad las familias se consideran tanto mas distinguidas y elevadas, quanto ellas pueden contar entre sus ascendientes mayor número de hombres distinguidos y ameritados. Habrá muy pocos habitantes en la Nueva España en cuyas venas no circule alguna sangre española ó gachupina; pero la porcion mas noble y distinguida de los hijos del pais se gloria con razon de que toda su sangre es española, y procede de los gachupines ó españoles euro

peos, que fueron los conquistadores de estos dominios, los pobladores é introductores de la religion, de la agricultura, de las artes, de las ciencias, del comercio y de la civilizacion en que hoy se hallan estas posesiones, y que han pertenecido y pertenecen á una nacion magnánima, valiente y generosa, de cuyas glorias están llenos los fastos de la historia. El intento pues de hacer odiosos y aborrecibles á los españoles europeos, se refunde contra los hijos del pais, especialmente contra la clase española, á quien infama y degrada, y la induce á que el hijo aborrezca á su padre, el nieto á su abuelo, la muger á su marido, el hermano político á su hermano, y que se aborrezcan entre sí los demas parientes, siendo, como es notorio, que los españoles americanos y europeos se hallan ligados entre sí con los vínculos de consanguinidad y afinidad de muchos modos diferentes. La falta de afecion á los parientes la censura San Pablo como un delito horrendo que no se halla aun entre paganos. ¿Que diria del odio y persecucion del Cura Hidalgo? Mas prescindiendo, como he dicho, del horror de su proyecto en esta parte, tratemos de las calumnias que ha levantado á los gachupines, y de la injusticia de su cruel persecucion.

Los gachupines se affigieron y se affigen por la pérdida invasion de la Madre Patria; se han afectuado gravemente por la cautividad de su inocente y amable Soberano; lo han reconocido y jurado; han ofrecido y dispensado todos los auxilios posibles á aquellos nuestros hermanos en la lucha heroica que sostienen con el sacrificio de su sangre por la religion y por la gloria de la patria; y han ofrecido sus vidas y haciendas para defender estos dominios de toda invasion exterior, baxo la autoridad del Soberano jurado; y esto mismo habeis hecho todos vosotros desde el mas pobre hasta el mas rico, dando al mundo el exemplo mas glorioso de vuestra compasion, de vuestra lealtad, y de vuestro generoso patriotismo. Nadie os ha ofrecido en tan nobles y sublimes sentimientos; y así lo que vosotros mismos habeis executado con gloria y alabanza de todas las naciones, no puede ser culpable ni criminal de vuestros conciudadanos europeos ó gachupines. Ellos han

estado y están conformes con vosotros, y á todos interesa igualmente esta union y concordia, porque, como dexo dicho, la Nueva España, estando unidos los habitantes, necesariamente ha de mejorar de condicion, esto es si prevalece la Metrópoli contra el enemigo comun, mejorará de gobierno, y participará de la gloria y las ventajas que consiga la nacion; si, lo que Dios no permita, se perdiere la península, la nacion actualmente congregada en Cortes se ocupará de las Américas, y especialmente de la Nueva España que vendrá á ser la España ultramarina, como ya nos indicó el gobierno, baxo la autoridad de nuestro idolatrado Soberano, ó por su defecto de otro principe de su dinastía el que la nacion declarare, baxo la forma ó constitucion que mas convenga á nuestra conservacion y gloria. He aquí la independencia de la Nueva España. En el primer caso conseguirá como parte integrante de una gran nacion independiente y gloriosa. En el segundo la parte integrante se hará nacion independiente. Tales son las miras y los sentimientos de los gachupines; y tales son igualmente las miras y sentimientos de los hijos del pais por punto general, y especialmente de aquellos que conocen mas á fondo sus propios intereses y los intereses generales de todo el Reyno, y que prevenen por consiguiente el peligro urgentísimo de la anarquía. Los gachupines consideran á la Nueva España como su misma patria, han hecho en ella su fortuna, la desean conservar, aman á sus mugeres, aman á sus hijos, y desean para sí y para ellos la mayor felicidad posible. Saben bien que esta felicidad no puede ser otra, que aquella felicidad relativa que se deriva á cada miembro de la felicidad general de la sociedad en que se vive: por consiguiente desean cooperar en la parte que cada uno puede á la felicidad general del Reyno.

Por otra parte, como la felicidad y riqueza general de una nacion, su fuerza, consideracion y gloria se componen de la felicidad y riqueza de sus individuos, de sus talentos y energía y del prudente manejo de su conducta; resulta que los individuos mas útiles, mas interesantes y benéficos á la sociedad son aquellos que

por su economía, su actividad y sus talentos han sabido adquirir mayor capital, sostienen mayor cantidad de trabajo, y hacen mayor empleo en el tráfico general. Estos capitales son unos verdaderos manantiales de vida, que se ramifican como la sangre sobre todo el cuerpo social en la dirección más conveniente. Estos individuos son además de esto los censores de las costumbres, que dando ejemplo de aplicación, industria, orden y buen gobierno, hacen frente a la irrupción de los vicios y corrupción de costumbres. Por el contrario los individuos más perjudiciales y nocivos a la sociedad son los prodigos ociosos, que lejos de adquirir y girar un capital, disipan el que habían adquirido de sus padres. Es notorio que los gachupines en general pertenecen a la primera clase, y en este concepto constituyen una porción de ciudadanos muy útiles e interesantes a la sociedad. La Nueva-España y todas nuestras posesiones de América quedarían unos cuerpos cadavéricos si de repente se separasen del giro los capitales, la industria y talentos de los gachupines, como pretende el Cura Hidalgo. Es verdad que procura quedarse con los capitales; pero esta circunstancia poco disminuye el mal, porque los capitales se disipan en un momento con perjuicio de la moral y del orden público, y en lo demás no cabe reparo alguno. Los publicistas demuestran con evidencia estos resultados. En los Estados-Unidos de América no hay labrador, artesano, ni aun muger, que no esté intimamente convencido de ellos. Saben por educación y palpan por experiencia, que un individuo que acumula y emplea un capital, no solo no perjudica a los demás, sino que los habilita y proporciona para poder hacer otro tanto. Saben que las facultades de adquirir y hacer fortuna de los individuos de una nación, los productos de la tierra, de la industria y del comercio, son proporcionales al capital que se gira en ella. En una nación que emplea mucho capital, todo se vivifica y anima en razón directa de este mismo capital. Saben que la adquisición más preciosa en una sociedad es la adquisición de hombres útiles por sus talentos y conducta. La constitución franquea las puertas de aquellos países a todos los hom-

bres del mundo, sin que nadie les pueda poner impedimento. Y una educación ilustrada les dispone la mejor acogida, la protección y el favor de aquellos habitantes. Un buque que arriba, por ejemplo, a Nueva-York ó Filadelfia con cincuenta ó sesenta emigrados del norte de Alemania, queda libre de ellos a las veinte y cuatro horas de su arribo, pagados los empeños con el capitán del buque, y todos ellos colocados. Por estos principios jamás se conoció en aquellos países, ni se conoce hoy tampoco rivalidad alguna entre americanos y europeos. La ignorancia pues es la causa eficiente de la que se nota entre nosotros.

¡Sí, mis amados fieles, los gachupines no os han dado motivo alguno para que los persigais. Ellos no han tenido ni pueden tener otros sentimientos ni intereses que los mismos que han tenido y tienen los hijos sensatos del país. Unidos podremos establecer y asegurar la felicidad de este Reyno, bajo la dirección de un jefe que ha manifestado ya los más benéficos sentimientos, y que acreditado en el arte de la guerra, organizará en poco tiempo nuestros medios de defensa, y la dirigirá con el mayor acierto.

Sabed que nada tenemos que temer si no es el desorden y anarquía, que comenzó a introducir el Cura Hidalgo. Quisiera fijar sobre este punto toda vuestra atención, la penetración y luces de todos los habitantes de las Américas. Es el mayor de todos los males que podemos padecer. El peligro es ingentísimo. ¿Y por qué? Por la razón sola de que no lo conocen, ni previenen muchos de los hijos del país. Y no lo conocen, ni previenen por la preocupación y por la envidia, que la rivalidad (que deixo explicada con sus causas) entre gachupines y criollos ha excitado y mantiene en los corazones de estos contra aquellos. Esta es la razón porque el Cura Hidalgo, que conocía a fondo la prevención del pueblo contra los gachupines, se atrevió a sorprehender los de Dolores con un puñado de indios y vaqueros despreciables. Por esta misma razón, y por el buen suceso creció su audacia, y se resolvió a repetir la escena en el mismo día en la villa de San Miguel, que consta de más de diez mil habitantes; supo el escándalo de Dolores desde las

dos de la tarde: lo pudo detener y reprimir, y lo dexó correr con la mayor indiferencia. Los gachupines de San Miguel casi todos enlazados por sangre y afinidad con las principales familias de aquella villa, imploraron en vano el socorro de sus parientes y vecinos. Todos se hicieron sordos; y desnudándose por aquel momento de los sentimientos naturales de la sangre, de la piedad y compasión que excita en todos los hombres el espectáculo de una opresión iniqua, se mantuvieron unos espectadores insensibles de la usurpación y atropellamiento de la autoridad pública, de la prisión de sus parientes; del saqueo y robo de sus bienes, y de los lamentos y aflicción de sus hermanas y sobrinas, esposas e hijas de los oprimidos europeos. Aquella miserable pasión los fascinó de tal suerte, que no vieron entonces ni sus deberes ni sus peligros. La ocupación de Celaya, Salamanca e Irapuato se executó casi del mismo modo, sin embargo de que cada uno de estos pueblos tiene igual ó mayor población que la de San Miguel. Y tuvieron más tiempo para prevenirse. Si una pasión lenta y casi imperceptible ha podido producir en vuestros corazones unos efectos tan extraños y ajenos de vuestros sentimientos naturales, y una ceguera incompatible con vuestra penetración y luces en todos los demás negocios, ¿cuáles serán los estragos de una pasión violenta irritada por todo género de injurias, quando tratáreis de vengar la muerte de vuestros padres, de vuestros hijos y hermanos; la violación y el ultraje cometidos a vuestra vista de vuestras mugeres y de vuestras hijas; el robo de vuestros bienes, el incendio y destrucción de vuestras casas y haciendas? ¡Santo Dios, apiádate de nosotros! ¡Líbranos, Señor, de tan espantosa desgracia, que está ya para caer sobre nosotros! Sí, mis amados fieles, si el sistema del Cura Hidalgo prosiguiese, la Nueva-España estaría abrasada en pocos meses por todas partes con el fuego de la más horrorosa anarquía. Vedlo aquí demostrado. Escuchadme benignamente os suplico. Pensad mis razones con tranquilidad y juicio, y quedareis convencidos. Quiera Dios ilustrar vuestro entendimiento, y mover vuestros corazones para que así acontezca.

El Cura Hidalgo va poniendo en insurrección y las armas en la mano a la masa general del pueblo por donde quiera que pasa atropellando la justicia y la autoridad pública, el imperio de las leyes, la moral y la religión, poniéndolo todo en desorden y anarquía. Se hallan ya en este estado todo el partido de Dolores, San Luis de la Paz, San Miguel, Celaya, el Vallo de Santiago, Salamanca, Irapuato y Pénjamo. Aunque los sediciosos no procuran por ahora ofender sino a los gachupines, han causado ya daños gravísimos a los criollos y a los pobres labradores de las demás clases del pueblo. De los ochenta mil pesos que robaron a Cuesta el Chamacero, los sesenta mil pertenecían a criollos, parte a sus cuñados, y parte a la viuda de Aguilera de Querétaro, producto del maíz de las haciendas que estaba depositado en él. Todo el daño que hace a los gachupines casados, recae sobre sus mugeres y sus hijos que son criollos. En Acámbaro robó tres mil pesos de una porción de maíz que tenía allí el Posito de esta ciudad, cuyo daño recae sobre los habitantes pobres que componen el pueblo, a cuyo favor está destinado el Posito. Robó también allí la casa de Recalde, que es criollo. Parece que robó cuarenta mil pesos depositados en el Convento de Agustinos de Salamanca, pertenecientes precisamente a los criollos de la villa y jurisdicción, respecto a que los gachupines de allí son tan pobres, que entre todos ellos no podían tener mil pesos en dinero efectivo. Tala las milpas para forrage de la caballería; roba las yuntas y todo género de ganados para dar carne a su tropa; roba los caballos y las mulas, los aparejos y carretas que necesita, sin distinción de pobres ni de ricos, de criollos ni de gachupines. Como estos son pocos y han procurado fugarse, llevando consigo el dinero y lo más precioso de sus bienes, y ocultando lo demás; y como por otra parte los insurgentes pagan mucho a los que les siguen, gastan con profusión, y no tienen orden ni método en el manejo de sus robos; se sigue necesariamente, que en pocos días se verán en la necesidad absoluta de abandonar su sistema y dispersarse, ó de robar sin distinción a los hijos del país, así pobres como ricos.

Ellos habrán robado en los catorce dias corridos desde el 16 del corriente hasta hoy dia de la fecha, cosa de doscientos mil pesos. Si tienen, como se dice, diez mil hombres á sus órdenes, gastarán por lo menos, incluso todos gastos, diez mil pesos cada dia; y así resulta que el robo de los gachupines apenas les alcanzará para seis dias, y debe seguir por necesidad absoluta el robo de los hijos del país. En estos catorce dias han perdido ya la agricultura y las artes mas de quinientos mil jornales, y han perdido una considerable parte del capital de habilitacion, que consistia en las yuntas, mulas y ganados consumidos por los insurgentes ó empleados en su servicio. Se ha triplicado el consumo de todos los víveres en los territorios que ocupan y en sus circunvecinos. Se han desmoralizado los hombres (que es el mayor de todos los males referidos) acostumbrándose á despreciar las leyes, la justicia y la equidad, y á confundir la santidad de la religion con la iniquidad de los perversos, persuadiéndose el pueblo incauto é ignorante que son actos de religion agradables á Dios y á su Santísima Madre, los crímenes y sacrilegios; en cuyo concepto no han formado ni forman escrupulo en atropellar los sacerdotes seculares y regulares, y en vulnerar la inmunidad de la Iglesia de Irapuato, en que entraron á caballo para sacar de un sepulcro á D. Miguel Cortazar, en que se habia refugiado.

Si, mis amados fieles, todo esto es solamente un indicio muy pequeño de los horrores que ha de causar la anarquía en el instante que se extienda un poco mas, y se manifieste á cara descubierta. Los insurgentes pueden por ahora conservar algun orden entre sí, y se contienen por temor de no irritar á los habitantes pacíficos, que á su vez se contienen por el temor de la fuerza pública que se está ordenando (para bien general de todos) á fin de contener y reparar estas desgracias; pero si se rompiesen estos frenos ¡Santo Dios! ¿que sucederia entre nosotros? Lo que ha sucedido siempre en todo el mundo en casos semejantes, y mucho mas como luego lo vereis.

Las quatro quintas partes de la poblacion de Nueva España se componen de indios y cas-

tas generalmente pobres é ignorantes, con rivalidades entre sí, y prevenidos contra la clase española, por la razon de que es la que manda, y la que posee. La mitad de la clase española se halla tambien en estado de pobreza. Cesando el imperio de las leyes, toda esta masa de poblacion que compone los nueve décimos, se levantará inmediatamente contra la otra, que por su parte tratará de defender sus bienes y sus vidas, procurando suplir el defecto de su fuerza física, y hacer frente al mayor número con la superioridad de sus talentos, de sus luces y de su riqueza. La seguirá necesariamente una gran parte del pueblo. Comienzan los primeros insultos. Se irrita la ira y la venganza con la repetición de injurias y de agravios. Y he aquí la explosión de la mina que se está preparando lentamente. Tal debe ser el principio de vuestra ruina y devastación de todo el Reyno. Todo lo que ha de seguir será espantoso y tremendo: cesarán todas las leyes divinas y humanas, y solo reynará el furor de la ira y la venganza, destruyéndolo todo por el fuego y por el fierro, y en poco tiempo nuestras ciudades, villas y lugares, nuestra floreciente agricultura, despobladas y sin cultivo, se convertirán en bosques y zarzales, como se convirtió en nuestros dias por la misma causa, la parte francesa de la Isla de Santo Domingo. Nadie puede preveer hasta donde llegarán las atrocidades y desgracias de esta anarquía.

Quando se lee la historia, y se consideran como en un quadro general los crímenes de los hombres, solo tienen cuerpo y se presentan con magnitud y claridad los que ha producido la anarquía sobre la faz de la tierra, quedando los otros como confundidos en la sombra de tan horrorosa pintura. Un conquistador el mas tirano y cruel incendia una ciudad que se le resiste, pasa al filo de la espada todos sus habitantes, roba y tala lo que le conviene, permite excesos á su tropa; pero su misma política y su propio interes le precisan á perdonar á la mayor parte de las naciones que conquista, y á conservar las fortunas de sus habitantes; pero las facciones de la anarquía nada respetan y todo lo destruyen.

El pueblo escogido de Israel que reconocia á

Moyses y á Aaron por sus gafes supremos, como executores inmediatos de las órdenes del Altísimo, cayó en sedición y los facciosos trataron de matarlos, provocando de tal suerte la ira de Dios, que quiso exterminar el pueblo entero, y se detuvo por la mediación de los dos caudillos. En la sedición de la Judea contra los romanos por los años de sesenta del primer siglo de nuestra salud, las facciones de los judíos se irritaron de tal suerte, que despues de destruirse entre sí extendieron sus furros contra los paganos, haciéndose tan abominables á los demas hombres, que casi en todas partes se conjuraron contra ellos, y los pasaron á cuchillo. Perecieron de esta suerte en menos de dos años mas de doscientos y cincuenta mil judíos. Sitiada Jerusalem por Tito de resultas de esta sedición, nacieron luego en aquella desgraciada ciudad las facciones de los celadores presididas por Simon y Juan, dos monstruos que superaron en iniquidad á quantos les habian precedido. La ciudad era inexpugnable en el arte militar de aquellos tiempos. Contenia en su recinto un millon y cien mil judíos de todas edades y sexos. El ejército romano se componia de quatro legiones, esto es, de veinte y quatro mil hombres, y llegaba con los auxiliares á sesenta y quatro mil. Por consiguiente los judíos de Jerusalem, si se hubieran unido, tenian una fuerza infinitamente superior á los romanos, y pudieron defrotarlos y destruirlos. Pero las citadas dos facciones ocupando los puntos principales dominaron la ciudad; y persiguiéndose entre sí, se unieron solamente para oprimir al pueblo, robarlo y atormentarlo por todos los medios de una crueldad inconcebible, sin permitirle defenderse ni capitular; y quitándole sin necesidad los últimos víveres que tenia, le obligaron á perecer de hambre. Los romanos por otra parte indignados con estas atrocidades, las cometian iguales contra los infelices que salian á coger yerbas ó se refugiaban á ellos, crucificándolos á centenares á la vista de los celadores, con el fin de obligarlos á rendirse. En suma, la iniquidad de estos monstruos causó la muerte de todos los habitantes de Jerusalem. Como quarenta mil fueron pasados al filo de la espada de los romanos al tiempo del

asalto. Un millon y sesenta mil habian perecido ya por la opresión de los celadores. Esta crueldad inaudita obligó á los romanos á exterminar y dispersar los judíos, dexándolos sin templo y sin patria, como lo están hasta el dia.

La anarquía de la revolucion francesa presenta resultados semejantes, que como mas reciente, tal vez hará mayor impresion sobre vuestro espíritu. Transcribiré, pues, algunos pasajes de Roel en la obrita intitulada: Investigacion de las causas del furor exaltado de la revolucion francesa. Dice este autor: "Los extranjeros y nuestros sucesores verán consignados en la historia los estragos de nuestra revolucion, análogos al parecer á los que han sufrido todos los pueblos quando han caido en la anarquía. Verán que millon y medio de la flor de los franceses de ambos sexos fué degollada en el furor de las emociones populares por la guillotina, el fusil y el cañon, dirigidos por la tiranía de las facciones dominantes. Verán que todo ciudadano honrado fué despojado de todos sus bienes y propiedades, y sufrió la muerte ó tuvo que emigrar. Verán que disipados los bienes muebles por la profusion de los hombres mas viles é indignos, quedó la agricultura, las artes y el comercio sin habilitacion ni brazos: nos faltaron víveres y medios de subsistencia; padecimos hambres, enfermedades y miserias. Verán que nuestro clero, el mas respetable y sabio de la Europa, fué destruido y perseguido en una parte, y corrompido y degradado en la otra. Verán que nuestros templos fueron profanados y demolidos: que la religion católica se arrancó casi de raiz del corazon de la mayor parte de los franceses; y que en general se desmoralizó toda la nacion. Semejantes estragos y desgracias han sido los efectos ordinarios de la anarquía en mas ó menos grado en todos los tiempos y en todas las naciones. El carácter específico de la anarquía francesa ha consistido en que las referidas desgracias que de hecho solo se padecieron una vez, se padecieron anticipadamente infinitas veces por la expectacion y el temor. Las arptas de las facciones dirigieron de tal suerte los movimientos revolucionarios, que no hubo francés rico ó pobre, noble ó plebeyo, que en los primeros diez años pudiese

separar de su imaginacion la imagen de la muerte, del oprobio y de la infamia."

Dice en otra parte: "Dos causas suelen agravar las crueldades y estragos de la anarquía, el fanatismo religioso, de que se vieron atroces ejemplares en Escocia, Irlanda, Suiza y otros países diferentes; y la pobreza, idiotismo, diferencia ó eterogeneidad de clases que componen el pueblo. Esta causa exterminó nuestra colonia del Guarico, convirtiendo aquella hermosa posesion en un espantoso desierto. Pero siendo el pueblo francés el mas acomodado de la Europa, el mas culto y dulce en sus modales y trato homogéneo en la condicion de las personas, sin otra diferencia que la de gerarquía, distante del fanatismo, y por desgracia poco religioso en aquel tiempo; ¿que causa, que genio infernal agitó nuestra revolucion, para producir tantos estragos, tanta afliccion y congoja? No se puede dar otra razon de este fenómeno extraño, sino que la faccion dominante para sostenerse inflamó el furor del pueblo contra las clases acomodadas, con pretexto de igualdad, libertad y felicidad general. Este furor hubiera extinguido los franceses y devastado la Francia, como sucedió en el Guarico, si no hubiera concurrido la circunstancia de que el ejército estuvo siempre acorde con la faccion dominante, y esta con el ejército. De que resultó, que la faccion dominante tenia autoridad para contener el pueblo, y poder para establecer el terror (el mayor y mas continuo de todos los males que padecemos) con que pensaba sostenerse. Se destruyeron sin embargo las unas á las otras; pero todas abrazaron y siguieron el mismo plan."

Aquí teneis, mis amados fieles, una exposicion clara y sencilla, que todos podeis percibir, comprobada con razonamientos invencibles, autoridades incontestables, y hechos notorios de las proposiciones que os ofrecí demostrar. Por ella cada uno de vosotros puede comprender las obligaciones que tiene, como verdadero cristiano, á Dios, al Rey, á la patria y á cada uno de vuestros conciudadanos. Todos podeis entender vuestros verdaderos intereses, y abrazar los medios seguros de conseguirlos. Y todos podeis proveer las incalculables desgracias que os esperan, si no os tranquilizais, y os restituís á vuestras casas.

Venerable Clero, Ministros de la paz de Dios, órganos de su santa palabra, dispensadores de su autoridad y de sus gracias, mis cooperadores y muy amados hermanos, que componeis el cuerpo del clero secular y regular de esta diócesis, desplegad la energia de vuestros talentos y luces para persuadir al pueblo y hacerle entender sus obligaciones, y sus verdaderos intereses. Desahogad el zelo de vuestra ardiente caridad, inspirándola en sus corazones, para que se amen, se unan y tranquilicen. Imploremos todos juntos la misericordia de nuestro Señor Jesucristo, para que apiadándose de nosotros, derrame sobre toda esta grey la bendicion de su paz. Amen.

Dado en Valladolid á treinta de Setiembre de mil ochocientos diez. Sellado con el sello de mis armas, y refrendado por el infrascripto Secretario.—*Manuel Abad Queypo*, Obispo electo de Michoacan.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor, *Santiago Camiña*, Secretario.

NUMERO 160.

Exhortacion del diputado de la provincia de Valladolid.

Exhortacion que dirige á los habitantes de la Provincia de Valladolid su Diputado.

Despues que habeis sabido el clamor de los Diputados de este Reyno por la tranquilidad y la paz, se os presenta hoy en particular, católicos y juiciosos habitantes de esa Provincia, vuestro Diputado: sí, se os presenta, y no os da otros títulos estimables y merecidos, porque juzga que vuestra religiosidad, y vuestra ilustrada razon deben ser los apoyos de quanto os diga.

Tendreis desde luego que exercitar vuestra paciencia en la ninguna palidez de su estilo; pero conoceréis en eso mismo, que hace para comenzar á llenar la confianza con que lo habeis honrado quanto permiten sus pequeños tamaños, y que no quiere hacer injuria á la justicia de lo que promueve, con pretender que la eloquencia, y no la razon se lleve el triunfo. La fuerza de la verdad debe ser sola la triunfadora.

Se abstendria de molestaros, si vuestra bondad no le hiciera justamente confiar que lo oireis con benevolencia, y si la importancia del objeto no lo estrechara á hablar. Usara de otro estilo, si no juzgara que no debe olvidar, que, aunque indigno, es un Sacerdote de Jesucristo. Callaria, si no creyera que su voz debe emplearla para el bien de esa Provincia, y hacer lo que sea posible para precaverla del fuego que ve arder en algunas de las inmediatas. Abrió en ella los ojos á la luz, y recibió en ella su educacion primera, y no vió en ella por beneficio del cielo hasta los dias presentes, sino respeto á la religion, amor á la patria, y desvelo por el buen orden y por tanto no puede mi-

rar con indiferencia el riesgo en que la considera, de que la pretenda invadir un espíritu perjudicial y contrario.

Puede aseguraros, que la caridad de Jesucristo lo estrecha, que el amor le hiciera estimable sufrir en su sola persona la persecucion, si ella, como decia San Pablo, hubiera de servir para conseguir el bien y la tranquilidad general. Le sucede lo que sucedia al mismo Apóstol, que no puede contemplar afligido á alguno sin contristarse, perseguido sin angustiarse, amenazado sin desear libertarlo. Con todos y con cada uno se entristece y padece, por que á todos y á cada uno de los habitantes de la Provincia los mira como á sus hermanos. Lo exige así el tener por madre una patria, que es la Monarquía Española, por superiores á un Pontífice, á un Rey, y por Vicario á unas Potestades; y sobre todo, por Padre y quanto puede imaginarse á un Dios, cuyo respeto pide sin resistencia esta hermandad, que no haya cisma y division que vulnere, y que todos tengamos un corazón por la conformidad debida de los juiciosos, y una alma por el consentimiento de los afectos.

La autoridad y soberanía de Dios lo pide, la razon lo persuade. Siendo Dios el supremo universal Legislador, con poder y autoridad igual para imponer sus mandamientos, solo en el del amor universal de los próximos hace alto sobre su soberanía, para recomendarlo y pedir sin excusa su cumplimiento. No dice sencillamente Jesucristo amad, sino yo soy el que digo que vuestro amor debe extenderse aun á los enemigos, y ser efectivo por medio de la beneficencia para los que os aborrecieren. Este es mi mandamiento, añade, que os ameis,

y la seña para que todos os conozcan por mis discípulos, es el amor mutuo. Este debe acreditarse con obras, y no ligaros á las palabras, porque debe ser verdadero, y no fingido. Tal es el mandamiento del amor mutuo, tales las calidades que deben acompañarlo; y si qual quiera, con la obra, ó la palabra pretendiere enseñar lo contrario, sea quien fuere, merece el anatema que decia San Pablo.

Y ese modo tan soberano de mandar, ese apropiarse con especialidad el mandamiento, ese señalar las calidades del amor con tanta exactitud, que no dexa lugar á las astucias del amor propio, ¿no es un empeñar Dios su autoridad suprema para hacer respetar el mandamiento, y que tiembla qualquiera que con pretextos especiosos se atrevere á violarlo? Lo es sin duda, y el hombre debe llenarse de confusion y de temor, sino respeta en Dios To dopoderoso y justiciero, la misma voz, que casi lo dexa sin arbitrio quando sale de la boca de un poderoso del mundo, siempre débil, siempre miserable, aun quando pretende la iniquidad. Conservad fortaleza, y acometed á Amón quando sea tiempo, porque debeis atender á que se y yo quien lo manda, dixo á sus partidarios Absalon rencoroso y fratricida, y esto bastó para que lo obedecieran, sin temer el poder de David; y el hombre por temor de otro hombre, ó por otra pasion se atrevera á negar el respeto á Dios soberano, que le dice: yo, yo soy quien mando que tu amor sea general, que se extienda á tu enemigo de un modo positivo y real, y que el odio con que te mire no contenga, sino antes bien alargue tus manos á hacer el bien que puedas al que te aborrece, te desprecia, ó te injuria? Ni el respeto á tanta Magestad, ni la innumerable multitud de bienes que nos franquea, aun quando tenemos la desgracia de ser sus enemigos por nuestras culpas, superior á quantas injurias se nos pueden hacer, ni la razon sufren tal desacato, y hay sobrado motivo para decirle al que quebranta por palabra, ó por obra tan útil mandamiento, lo que por Isaias se le dixo á Sidon: Avergüenza-te dice el mar porque si en medio de mis agitaciones y furores yo insensible contengo mis encrespadas olas para que no pasen el término,

por respeto al orden de mi Hacedor, que me dixo: hasta aqui llegarás; tú, dotado de razon no obedeces, y me imitas solo en dexar que tu corazon sea agitado; pero no en hacer que por justa veneracion á tu Dios y Señor no aborrezca, persiga y cause males incalculables á tus semejantes.

Esto toma mas fuerza, si se considera la diferencia que el hombre experimenta en sí quando ama, y quando no ama. Si no ama, huye de él la tranquilidad, y la paz; le acompaña en todas partes la agitacion; solo piensa en lo que no puede aprobar su razon; es un infeliz enemigo de sí mismo, y perjudicial á los otros. Es un necio, que forma en su corazon el horno de Babilonia que lo abrasa; es un Saul á quien de nada sirven las abundancias del Reyno, porque todas no lo consuelan, aborreciendo á David. Al contrario si ama, vive tranquilo, nada teme, la sociedad lo alegra, y la rectitud de sus pensamientos y deseos lo hace amable, porque su caridad lo hace un David benéfico, que solo busca las reliquias de la familia de su enemigo Saul para beneficiarlas con generosidad de Rey.

¿Y todo esto de donde nace? de que en el amor de caridad todo es noble, en su falta todo baxeza. En el amor todo es beneficencia, todo es dulzura, todo desinteres; en su falta todo amargura, y siempre apego á lo propio, aunque no se conozca. El amor evita la palabra que ofende, y la mira como fuego capaz de abrasar y consumir una familia, una poblacion, y un estado, y mucho mas las obras consumidoras de los estragos. La falta del amor dicta palabras, que forman Joabes y Abisais resueltos al homicidio, y obras semejantes á las de Amón injusto, que por vengar la ofensa imaginaria de un particular, habia dispuesto de una nacion entera. El amor hace al hombre muy parecido á su Dios, y podia hacer al mundo un remedio de la gloria, y su falta todo lo puede asemejar á un infierno.

Amados compatriotas, amor, amor entre todos; y si os estuviera hablando hasta el fin de los siglos, siempre os repetiría, á exemplo de San Juan: Amémonos mutuamente; y os daría por razon la misma que daba el Santo á sus

discípulos. Es precepto de Dios, y con su observancia basta; quien ama por Dios á su hermano, ama á Dios, y evita sus ofensas, y no puede pensar en lo que dañe al mismo hermano, á quien quiere con desinteres, y por la razon.

Usemos de esta sin preocupacion, y nos dirá lo mismo. Mientras el hombre se conduce por la razon, pone límites á los deseos de su interes personal, y atento solo al bien general, evita quanto puede serle contrario. La razon pone límites á la ambicion, no dexa entrar la envidia y zelo, y ni se obra para abatimiento de prójimo, ni se cree ligeramente en él algun del signio injusto, y quando se sabe con certidumbre se procura el remedio por caminos racionales y ordenados. Este es el orden que la razon dicta, quando se conserva libre, y solo quando alguna pasion avivada la ofusca, quando algun interes la perturba puede dictar otra cosa. La pasion, ó el interes es la causa de las discordias y disensiones. Lo dice Dios, lo prueba Santo Tomas y lo debe confesar todo hombre, si observa bien y con humildad su miserable corazon, como debe hacerlo para no hallarse reo en la presencia de Dios de enormes culpas, donde preocupado juzgaba haber virtudes. Es efecto de la exáltacion de una pasion creer culpas que no existen en sus hermanos, abultarlas, no sufrirlas como pide la caridad, y dar motivo á quejas, que origine discordia.

¿Que amor mas laudable que el de la patria? Pues ese mismo, si no se contiene dentro de los límites que Dios quiere, y la razon prescribe, puede hacer infractores de la ley de la caridad á muchos; bien sea hablando como no es debido, ó bien faltando al caritativo sufrimiento que Dios manda, y resolviéndose á operaciones injustas y perjudiciales á todos. Una murmuracion de los Griegos contra los Apóstoles por un imaginado desprecio, dió principio en el de la Iglesia á una discordia, que mereció el cuidado y aplicacion de tan santos varones para extinguirla. Un zelo injusto de nacion, levantó entre los Judios una queja contra el Principe de los Apóstoles, porque habia bautizado al Centurion Cornelio obedeciendo á Dios, que precizó al mismo Apóstol á decirles: ¿quien soy yo

para prohibir á Dios el que admita en su Iglesia tambien á los Gentiles? Y no bastó, porque duros algunos en su infundada queja, suscitaron cuestiones que motivaron la congregacion del primer Concilio. De este modo el desarreglo de aquel laudable amor, iba á privar á la Iglesia de la hermosura y del honor que le resulta de la variedad de gentes que forman hermanadas su admirable cuerpo.

Lo que dice Santo Tomas respecto de la Iglesia, es por igual razon cierto en toda sociedad, en todo cuerpo. Necesita para su conservacion y firmeza dos uniones, á saber: la del cuerpo con la cabeza, y la de las partes del cuerpo entre sí mismas. Sin esta última, aunque se precione la primera, padece el cuerpo, y se debilita: con ella se vigoriza, y sale de las persecuciones exteriores con aumento mas firme, mas respetable. Perseguida por los tiranos la Iglesia, ha salido de la persecucion mas firme y mas brillante; pero angustiada interiormente de cismas y divisiones, siempre ha perdido, se ha debilitado. Compatriotas, reflexonadlo, y vereis quanto nos interesa la caridad y union para nuestra firmeza y nuestro triunfo. Vengan enemigos de fuera aunque poderosos, de todos nos veremos libres con el favor de Dios si nos unimos, si todos dexan quejas, si todos tienen en poco, como debe ser, el bien particular por el comun, si se perdonan, si se aman como les manda Dios, y la razon ilustrada les dicta; pero si no hay union, si sigue la discordia, á Dios España, á Dios América, á Dios abundancia, á Dios quietud, y tiembo al ponerlo, tal vez á Dios amada Religion, á Dios Iglesia.

No lo permita la Bondad infinita, y vosotros disimulad mi modo de expresar hijo, de mis deseos y de mis ansias, y compañero de mis lágrimas. No me avergüenzo de confesarlas, porque si nuestro amabilísimo Jesus lloró á la vista de Jerusalem, considerando los males que la amenazaban, no es mucho que vuestro amante Diputado lllore, porque á todos os ve amenazados. Sí, á todos, porque aunque aparezca y se diga otra cosa, es trabajo para todos el efecto que produce la division, porque lo es la falta de orden, porque lo es la funesta impresion que dexa para el desarreglo de las costumbres, por-

que lo es de todos el atraso de la poblacion, el llanto del hijo, el desconsuelo de la viuda, la soledad de los pueblos, el resfrio para lo piadoso, la destruccion de los campos, y el camino que se abre al enemigo de Dios y de los hombres, en cuyos planes destructores estaba deseada esta discordia, como medio utilísimo para sus fines.

Por las entrañas de Jesucristo, os ruego con San Pablo, que no dexéis entrar en nuestra Provincia la discordia, y que seais perfectos en un querer, y en un pensar, que es el vínculo que conserva la union entre los miembros, y con la cabeza, y será el origen de la felicidad. Trabajemos todos por la restitution de la paz y amor, por respeto á Dios que la manda, y por la razon que la dicta. No permita Dios que se diga algun día, que se consumió por discordia de este fidelísimo Reyno la desgracia de la España antigua, ni en ella la religion padezca por esta causa. Solo el réprobo Esau pudo decir que esperaria los días de llanto de su padre para tratar á su hermano. Nosotros debemos procurar el consuelo de nuestra madre, con el empeño de conservarnos mutuamente. Lejos de nosotros aun el nombre de guerra, que solo puede ser justa quando necesaria, y lejos de nosotros el ruido de las armas, que solo puede tener lugar quando no hay mas arbitrio.

No bastan hablillas ó sospechas para formar partidos, porque si son fundadas, al súbdito solo le corresponde mover con el debido aviso el zelo y actividad del Gobierno ilustrado, y si no lo fueren no deben atenderse, y si procurar disiparlas para quitar todo motivo de perturbacion. Suele una proposicion inconsiderada y

dicha por efecto de calor, producir una sospecha que molesta aun siendo falso el objeto; mas no por eso hemos de creer efectiva la injuria, y por eso David, decia á Dios: quitame, Señor, el oprobio que he sospechado.

No hay motivo ni razon para no amarnos. La España antigua recibe de la nueva sus respetos y sus tesoros, y la nueva recibió de la antigua la religion y la enseñanza. El español antiguo logra en la América abundancia, riqueza y su reproduccion en compañía de una española nueva, y el español nuevo recibe de la antigua artes, ilustracion y otros bienes. Aun siendo nuestras tierras miradas como colonias, se pusieron por los españoles antiguos mas de doscientas veces mitras en las cabezas de sus hijos los españoles americanos, sin negarles otras en la península. A otros muchísimos condecoraron con la toga en los tribunales, y á varios les confiaron los mandos superiores de las Provincias. Esto consta que se hizo con las colonias, ¿que debe esperarse se hará con unas partes integrantes de la Monarquía? Ya están del todo francas las puertas para que los americanos pasen libremente los mares: ya son llamados á tratar con sus hermanos los europeos, y que entre todos se establezca con igualdad quanto les interesa, y quanto pide la felicidad de la Monarquía. Procuremos que no se impida el logro de tanto bien, y no demos motivo de alegría al enemigo comun, que con tantos conatos ha solicitado estorbarlo. Religion santa, conserva para tu gloria el amor mutuo. Ilustrada razon, haz conocer á todos las infelices las consecuencias de la discordia.

FIN DEL TOMO TERCERO.

ÍNDICE

DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO

Números.	Páginas.	Números.	Páginas.
1	Causa formada al Dr. Fray Servando Teresa de Mier, por el sermón que predicó en la Colegiata de Guadalupe el 12 de Diciembre de 1794.....	5	la y el haber encontrado á Techaluta sin un vecino, acompañando el extracto del consejo de guerra ejecutivo... 227
2	Disertacion de D. Juan Bautista Muñoz sobre la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe.....	132	10 Proclama de D. José de la Cruz á los habitantes de Colima y Zapotlan, ofreciéndoles indulto..... 229
3	Breve de Su Santidad Benedicto XIV declarando patrona de México á María Santísima de Guadalupe.....	142	11 Parte de Porlier de su llegada á Zapotlan y de la accion que dió á los independientes en la cuesta de Sayula.—Contestacion de Cruz..... 231
4	Cartas del Dr. Fray Servando Teresa de Mier al Dr. Muñoz, sobre la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe... 151		12 Porlier remite los siguientes documentos manifestando los arreglos que ha hecho..... 232
	Carta I..... 151		13 Cancion de Fray Tomás Blasco, dedicada á D. José de la Cruz..... 236
	Carta II..... 157		Cancion elegiaca, sobre los desastres que ha causado en el reino de Nueva-Galicia, señaladamente en su capital Guadalupe, la rebelion del apóstata Br. Miguel Hidalgo y Costilla, capitán de la gavilla de insurgentes, cura que fué del pueblo de la congregacion de los Dolores en la Diócesis de Michoacan..... 237
	Carta III..... 172		14 Porlier avisa que despues de hechas las ejecuciones ha publicado el bando de indulto.—Contestacion de Cruz..... 249
	Carta IV..... 185		15 Porlier acusa recibo de varios documentos y da parte de lo ocurrido.—Contestacion de Cruz dando instrucciones para el arreglo de varios negocios... 250
	Carta V..... 197		16 Porlier remite varios documentos relativos á Colima, da parte de los presentados á indulto y de algunas disposiciones que ha dictado..... 251
	Carta VI..... 207		
5	Instrucciones que D. José de la Cruz da á D. Rosendo Porlier para la pacificacion del Sur de Jalisco..... 223		
6	Comunicaciones de Porlier de su llegada á Santa Anita y contestacion de D. José de la Cruz..... 224		
7	Parte de D. Rosendo Porlier á D. José de la Cruz, avisándole que el enemigo se ha retirado á Zacualco.—Contestacion de éste, dando instrucciones de la conducta que debe observarse.... 125		
8	Participa D. Rosendo Porlier su llegada á Zacualco, que encontró abandonado por el vecindario.—Contestacion de Cruz..... 226		
9	Parte de Porlier de su llegada á Sayu-		

Números.	Páginas.	Números.	Páginas.
17	254	33	276
18	255	34	277
19	256	35	279
20	258	36	279
21	259	37	281
22	260	38	282
23	261	39	283
24	262	40	284
25	263	41	286
26	266	42	287
27	267	43	288
28	268	44	289
29	269	45	291
30	269	46	293
31	271	47	294
32	273		

Números.	Páginas.	Números.	Páginas.
48	296	61	330
49	296	62	332
50	297	63	332
51	298	64	334
52	310	65	335
53	315	66	336
54	315	67	337
55	324	68	338
56	326	69	339
57	327	70	340
58	328	71	341
59	328	72	342
60	329	73	352
		74	355
		75	358
		76	358
		77	368
		78	369

Números.	Páginas.	Números.	Páginas.
79	Parte del ataque á Lagos por el independiente Albino Garcia.....	369	
80	Parte de D. Manuel Pastor de la accion en la hacienda de San José del Conde.....	370	
81	Carta del obispo de Puebla á Rayon pidiéndole un pasaporte para que el Br. Palafox pase al campo independiente, y la contestacion.....	372	
82	Aviso de D. José de la Cruz de la derrota que sufrieron Torres y Muñiz.....	373	
83	Parte de D. Pedro Celestino Negrete de la expedicion por Tepatitlan, Jalostotitlan y Atotonilco.....	374	
84	Orden del Sr. Morelos para el establecimiento de correos.....	376	
85	Un individuo del colegio de abogados recuerda los males que ha causado el movimiento iniciado en Dolores el 16 de Setiembre.....	377	
	El diez y seis de Setiembre.—Breve recuerdo que hace un individuo del ilustre y real colegio de abogados de esta corte, sobre los males que ha causado la rebelion concitada en esta fecha de 810.....	377	
86	Clamores de la América y recurso á María Santísima de Guadalupe en las presentes calamidades.—Desengaño de falsas imposturas.....	380	
87	Bando para que los particulares entreguen las armas que tuvieron de su propiedad dentro de tercero dia, y se les indemnice su importe.....	389	
88	Proclama de D. Félix María Calleja en Guanajuato, contra la instalacion de la Junta de Zitácuaro.....	390	
89	Parte detallado de las acciones dadas por D. Torcuato Trujillo á los independientes Torres y Muñiz.....	391	
90	La junta de Zitácuaro expide patente de capitan de milicias á D. Santiago Galan.....	392	
91	Bando en el que se fijan penas á los particulares que no entreguen las armas que tengan en su poder.....	392	
92	Parte detallado de la accion dada por D. Francisco de las Piedras en Mex-titlan.....	393	
93	Acta del consejo de guerra formada al Br. D. Mariano Sanchez.....	395	
94	Carta de D. Roque Abarca á D. Félix María Calleja, sobre el estado en que se encuentra Guadalajara desde 1808.....	399	
95	Bando del Sr. Morelos sobre embargo de bienes de europeos y otras materias de buen gobierno.....	401	
96	Bando sobre la ereccion de la primera Junta Nacional en Zitácuaro.....	403	
97	Exhortacion á las tropas del rey, por el canónigo D. Sebastian Betancourt y Leon.....	404	
98	El Sr. Morelos da cuenta de las providencias que ha dictado para proveerse de salitre y del estado en que se encuentra el puerto de Acapulco.....	405	
99	Defensa del canónigo D. Sebastian de Betancourt y Leon, con un informe de lo ocurrido en Morelia desde el 18 de Setiembre al 28 de Diciembre de 1810.....	406	
100	El Br. José Guadalupe Salto dirige al obispo una solicitud pidiendo se le amplien sus licencias.....	423	
101	El cura de Jalpam informa el estado en que se encuentra la insurreccion y la persecucion que le hace Alvin Garcia.....	424	
102	Exhortacion del obispo de Oaxaca á los desertores del ejército del rey para que se presenten á indulto.....	425	
103	Contestacion al "Espectador" manifestando la injusticia de éste al hablar de los americanos.....	426	
104	Instrucciones reservadas de D. José de la Cruz á D. Angel Linares situado en Lagos con su division.....	429	
105	Noticias de la situacion de la plaza de Zitácuaro.....	431	
106	Comunicacion de D. José Toribio Huidobro pidiendo la comandancia de Uruapan á Colima.....	432	
107	Despacho de capitan expedido en favor de D. Juan José Orozco.....	433	
108	Carta de D. José de la Cruz á D. Félix María Calleja sobre la derrota de fuerzas realistas en Jiquilpan.....	434	
109	Proclama de la junta de Zitácuaro haciendo saber la ejecucion del teniente coronel D. José Manuel Céspedes y sus compañeros.....	434	

Números.	Páginas.	Números.	Páginas.
110	Parecer del promotor fiscal ménos antiguo en el proceso contra Fr. Juan Nepomuceno de Castro, Fr. Vicente Negreiros y Fr. Manuel Rosendí.....	435	
111	Parecer del promotor de la curia eclesiástica Dr. D. Agustin Rodriguez Medrano, en la causa contra los agustinos Negreiros, Castro y Rosendí.....	441	
112	El Sr. Morelos da parte de la accion en Chilacalluapa de algunos movimientos de fuerzas y remite algunos documentos.....	446	
113	El cura Labarrieta informa á Calleja del ataque que dió Albino Garcia á Guanajuato.....	447	
114	D. Mariano Urrea á D. Manuel Pastor le da parte de la pacificacion de Tierracaliente.....	449	
115	Bando del Sr. Morelos sobre denuncia de bienes de europeos.....	450	
116	Bando para que las personas que se encuentren niños extraviados de sus casas, los presenten en la Diputacion.....	451	
117	Calleja hace una descripcion al virey de la fortificacion de Zitácuaro.....	452	
118	Parte de la persecucion que la guarnicion y vecindario de Zapotlan hicieron á una fuerza que ocupaba á Zapolitlan.....	453	
119	El comandante de San Luis Potosí da parte de cuáles fueron las fuerzas insurgentes que invadieron á San Felipe y Dolores.....	454	
120	Parte de la derrota que sufrieron las fuerzas de D. Miguel Soto Macedo en Izúcar.....	456	
121	Manifiesto del obispo de Puebla á los jefes independientes y contestaciones de éstos.....	457	
	Manifiesto del Exmo. é Illmo. Señor obispo de Puebla con otros documentos para desengaño de los incautos, dedicado al Exmo. Sr. D. Francisco Javier Venegas, Virey, Gobernador y Capitan General de Nueva-España. Carta al Exmo. Sr. virey de México.....	465	
	Respuesta del Sr. virey á la anterior carta.....	466	
	Carta á D. Ignacio Rayon remitiendo el manifiesto.....	467	
	Carta á D. Josef Maria Morelos acompañando otro exemplar del Manifiesto.....	467	
	Manifiesto de D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.....	470	
	Respuesta de D. Ignacio Rayon.....	481	
	Respuesta de Morelos.....	183	
	Remision al virey de las comunicaciones anteriores, é informe de D. Antonio Palafox y Hacha.....	486	
	Comunicacion del obispo de Puebla y contestacion del virey.....	489	
	Contestacion á Bravo del obispo de Puebla.....	492	
	Contestacion de Bravo á la anterior.....	498	
122	Causa de infidencia seguida contra Bernardo Cañedo.....	505	
123	D. Manuel Pastor ordena sean pasados por las armas cinco individuos por los motivos que expresa.....	520	
124	Parte de D. Juan Nepomuceno Cuellar de la derrota que en Colima sufrió José Calixto Morales.....	521	
125	Extractos de doce acciones de guerra, dadas por las fuerzas de Nueva Galicia.....	522	
126	Parte del comandante D. José Tovar de la persecucion hecha á los insurgentes que ocupaban á San Felipe y Dolores.....	526	
127	Sermon predicado en la catedral de Guadalajara el 30 de Enero de 1811 por el presbítero D. Buenaventura Guerra.....	531	
128	Oracion pronunciada en el Sagrario de la Catedral de México, el 31 de Diciembre de 1811 por el Dr. D. Manuel Alcalde y Gil.....	541	
129	Declamacion genial contra el sistema pernicioso de la revolucion.—La Virtud Vengada por el Dr. D. Francisco Alonso Ruiz de Conejares.....	560	
130	Leva sagrada de patriotas Marianas.....	566	
131	El literato insurgente desengañado y arrepenido.....	568	
132	Sermon predicado por el Dr. D. Juan Bautista Diaz Calvillo el 30 de Octubre de 1811.....	576	
	Sermon que en el aniversario solemne de gracias á María Santísima de los Remedios, celebrado en esta santa iglesia catedral el dia 30 de Octubre		

Números.	Páginas.	Números.	Páginas.
de 1811 por la victoria del Monte de las Cruces, predicó el P. Dr. D. Juan Bautista Diaz Calvillo, prefecto de la doctrina cristiana en el oratorio de San Felipe Neri de esta corte.	576	del rey consiguieron en Zitácuaro, y circunstancias de ella.	65
Noticias para la historia de Nuestra Señora de los Remedios desde el año de 1808 hasta el corriente de 1812. Ordenábalas el autor del sermón antecedente.	586	Capítulo XIII.—Dase noticia de la prodigiosa Imágen de Nuestra Señora de los Remedios de Zitácuaro; y hácese algunas reflexiones oportunas.	625
Introduccion.	586	Capítulo XIV.—Entra en México triunfante el ejército del rey despues de las acciones referidas.	631
Capítulo I.—Viene á México la Santa Imágen de los Remedios en el año de 1808: refiérense los saludables efectos de esta venida.	587	Capítulo XV.—Derrota que padeció Morelos en Cuautla Amilpas, y diversas acciones que la prepararon.	633
Capítulo II.—Es conducida á México la Santa Imágen de los Remedios en el año de 1809. Describe la ceremonia acostumbrada en estos casos.	590	Capítulo XVI.—De otros sucesos felices de las armas del rey posteriores á los referidos.	645
Capítulo III.—Entra en México la Santa Imágen en el año de 1810, y visita los conventos de religiosas.	592	Capítulo XVII.—Dase fin á estas noticias con diversas reflexiones.	647
Capítulo IV.—Origen y progresos de la actual revolucion en esta América y acontecimientos del memorable día 30 de Octubre de 1810.	602	Adicion á los capítulos V, VI, VII, XII y XV de estas memorias.	665
Capítulo V.—Victoria que las armas del rey consiguieron en Aculco, y circunstancias que la acompañaron.	610	Aprobacion y licencias segun el orden de tiempo del sermón.	672
Capítulo VI.—Males horrorosos que causaron los rebeldes en Guanajuato, y derrota que allí sufrieron.	612	133 Circular que el gobernador de la mitra dirige al clero del arzobispado de México, recordando la obediencia y fidelidad á Dios y á Fernando VII.	677
Capítulo VII.—De la célebre jornada del Puente de Calderon.	615	134 El Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalupe, dirige al clero y á los fieles de su diócesis, la siguiente exhortacion.	686
Capítulo VIII.—Novenario solemne de gracias que se hizo á María Santísima de los Remedios por las victorias referidas.	617	135 La junta superior auxiliar de gobierno, seguridad y defensa de Guadalupe, exhorta á la union á los habitantes de Nueva Galicia.	693
Capítulo IX.—Prision y último suplicio de Hidalgo y sus compañeros.	618	136 Sermón predicado en la iglesia de San Francisco de Querétaro el 30 de Setiembre de 1810 por el Dr. D. Pedro José de Mendizabal.	694
Capítulo X.—Descúbrese dos conspiraciones que habian de verificarse dentro de México.	620	137 Exposicion del Dr. D. Luis Montañón sobre las ocurrencias en algunos pueblos del Interior.	699
Capítulo XI.—Solemne aniversario de gracias por la accion del Monte de las Cruces; rogacion perpetua de este venerable cabildo, y proyecto del batallón piadoso de patriotas Marianas.	621	138 Exhortacion de los diputados para las próximas cortes que hacen á los habitantes de las provincias de la Nueva-España.	705
Capítulo XII.—Victoria que las armas		139 Manifestacion del Lic. D. Mariano Primo de Rivera sobre la revolucion de independencia.	708
		140 Reflexiones del Lic. D. Fernando Fernandez de San Salvador, asesor de la intendencia.	712

Números.	Páginas.	Números.	Páginas.
141 Exhortacion de un individuo del colegio de abogados.	719	Cartilla de párrocos, compuesta por un americano para instruccion de sus feligreses, sobre los errores, absurdos y heregias manifiestas que comprende el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo y Costilla, sin fecha ni lugar de impresion.	762
142 Plática moral del presbítero Br. D. José Antonio Jimenez de las Cuevas, implorando la pacificacion del reino.	723	147 La verdad sabida y buena fe guardada por D. Juan López Cancelada.	765
Plática moral, y una de las freinta y tres, que por mañana y tarde y noche se tuvieron en el solemnisimo novenario y cuatro dias posteriores, que con suma edificacion de los fieles se han celebrado en la iglesia del Espiritu Santo, de la ciudad de la Puebla de los Angeles á honor de estos soberanos Espiritus nuestros Custodios, implorando del Todopoderoso la pacificacion interior del reino contra los insurgentes de la Tierradentro. Dixóla la noche del 24 de Octubre de 1810, el presbítero Br. D. José Antonio Jimenez de las Cuevas, colegial y catedrático de prima de sagrada teología en el real y pontificio seminario conciliar palafoxiano de dicha ciudad. Danla á luz tres individuos amantes de la religion y de la patria, con el fin preciso de que se impongan en estas doctrinas las personas pobres que no pueden conseguir otros papeles públicos.	733	La verdad sabida y buena fe guardada.—Origen de la espantosa revolucion de Nueva-España comenzada en Setiembre de 1810. Defensa de su fidelidad.—Cuaderno primero, por D. Juan López Cancelada, redactor de <i>La Gaceta de México</i> .—Contiene en el texto documentos importantes.	765
143 Allocucion del real é ilustre colegio de abogados de México.	733	Documentos publicados en <i>La Gaceta de México</i>	778
Foncerrada Michoacanense, Oidor de México habla á sus compatriotas por la felicidad pública.	742	Segundo documento.—La ciudad de Zacatecas al superior gobierno de México sobre la separacion del mando del Excmo. Sr. D. José Iturrigaray.	779
144 Allocucion sobre la felicidad de la Nueva-España.	742	148 Contestacion á la vindicacion de Sr. Iturrigaray.	781
145 Memoria cristiana-política por el Dr. D. Agustín Pomposo Fernandez de San Salvador.	747	Se contesta á la vindicacion del Excmo. Sr. Iturrigaray.—Conducta del Excmo. Sr. D. José Iturrigaray durante su gobierno en Nueva-España. Se contesta á la vindicacion que publicó D. Facundo Lizarza. Cuaderno tercero y segundo en la materia, por D. Juan López Cancelada, redactor de <i>La Gaceta de México</i> y autor del primero <i>La Verdad sabida y buena fe guardada</i> . Año de 1812.	781
Memoria cristiano-política sobre lo muccho que la Nueva-España debe temer de su desunion en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su union y confraternidad, por el Dr. D. Agustín Pomposo Fernandez de San Salvador, rector que fué dos veces de esta real y pontificia universal, abogado de la real audiencia y del ilustre y real colegio de esta corte.	747	El crimen descubierto con datos convincentes.	781
146 Cartilla de párrocos contra el manifiesto del Sr. Hidalgo.	762	Manifiesto de la conducta del Excmo. Sr. D. José de Iturrigaray, formado por el real acuerdo de México.	783
		Puntos que se habian de resolver.	791
		Breves reflexiones.	796
		Juntas generales convocadas en México por el Sr. Iturrigaray.	797
		Junta del día 31 de Agosto.	799
		Junta del día 1º de Setiembre.	800
		Junta del día 9 de Setiembre.	801
		Aparatos del virey al formar las juntas.	803
		Documento que se halla autorizado al	

Números.	Páginas.	Números.	Páginas.
pie de las firmas de los individuos del real acuerdo y demas.....	804	Instrucciones al ayuntamiento de Méxi-co.—Nota.....	819
Oficio del Consulado de México al Se-ñor virey sobre los pasquines.....	804	Prevencciones á los escritores que conti-núen los sucesos de Nueva-España desde 1808.....	820
Contestacion del Señor virey.....	805	Documentos que deberán tener presen-tes.....	820
Documentos que califican el estado y modo de pensar de algunas provincias	805	Breve idea de este pasaje de las ceduli-tas.....	820
Oficio del gobernador de Puebla de los Angeles, conde de la Cadena, al Sr. Iturrigaray.....	805	149 Representacion de la diputacion ameri-cana á las cortes de España en 1º de Agosto de 1811. Con notas del editor inglés.....	823
Oficio del señor intendente de Guana-juato, D. Juan Antonio Riaño, al Sr. Iturrigaray.....	806	150 Sermon predicado el 24 de Agosto de 1808 en la iglesia de San Francisco por el Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer.....	836
Oficio de la real audiencia de Guadala-jara al Sr. Iturrigaray.....	806	Sermon predicado en la solemne funcion que celebró el ilustre real colegio de abogados de esta Corte, en accion de gracias á su Patrona Nuestra Señora de Guadalupe por la Jura de nuestro católico monarca el Sr. D. Fernando VII, hecha en 13 de Agosto de 1808. Lo pronunció en la iglesia de San Francisco en 24 del mismo mes el Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer, in-dividuo de dicho ilustre cuerpo, cole-gial mayor del insigne y viejo Santa Maria Todos Santos, y cura de la villa de Taenbaya. Impreso á expensas del mismo ilustre y real colegio....	836
Disposiciones del ayuntamiento de Gua-dalajara comunicadas de oficio.....	807	151 Contestacion de D. José Miguel Guridi y Alcocer al <i>Telégrafo</i> americano... ..	842
Documentos que justifican la aprobacion de haberlo depuesto.—Oficio dirigido por la nobilísima ciudad de Veracruz al sucesor del Sr. Iturrigaray.....	808	152 <i>Censor general</i> , ampliacion á la contes-tacion de Cancelada.....	863
Oficio del Cabildo eclesiástico de Valla-dolid michoacano.....	808	153 Escaramuza poética, contra la conspira-cion iniciada en Dolores por el Sr. Hidalgo.....	873
Exposicion hecha por la ciudad de Ve-racruz sobre la conducta del Sr. Itur-rigaray.....	809	Contra la infernal conspiracion del Br. Miguel Hidalgo Costilla, de Tierra-Adentro; Rasgo épico ó escaramuza poética: por el Lic. D. Miguel Anti-Costilla natural de Tierra-Afuera. Compuesto para desengaño é instruc-cion de los idiotas, que han olvidado ó borrado de sus almas la Doctrina cristiana y la ley natural; y para ig-nominia sempiterna de los malignos facinerosos que abrazan y siguen fo-	
Oficio del ayuntamiento de la ciudad de Durango en Nueva-Vizcaya al real acuerdo de México.....	810		
Oficio dirigido al sucesor del Sr. Itur-rigaray, desde el canton de Xalapa, por el brigadier D. Miguel Costanzó	811		
Fidelidad del ejército americano.....	812		
Disposiciones del nuevo gobierno en favor de España.....	812		
Resultados de la avaricia del Sr. Itur-rigaray.....	812		
Representacion de la Minería de Gua-najuato al real acuerdo de México, so-bre el impuesto por el Sr. Iturrigaray al azogue.....	814		
Reflexiones sobre la conducta de la pri-mera Regencia.....	816		
Servicios hechos á España por el Sr. Yermo.....	816		
Adicion importante.....	817		
Noticias del padre Talamantes.....	818		
Apuntes para el plan de independencia	818		
Advertencias reservadas sobre la ven-union de cortes en Nueva-España....	819		

Números.	Páginas.	Números.	Páginas.
mentan ó apoyan la rebelion y apos-tasía del Sobre-Diablo aquí diseñado y perseguido y arroyado en todas par-tes por nuestras tropas pias, fieles y valientes. Trabajado en fines de No-viembre de 1810.....	873	Lic. D. Antonio Camacho, cura pro-pio y juez eclesiástico del Valle de Santiago en el mismo obispado en 1º de Mayo de 1811.....	888
154 Sermon predicado el 3 de Enero de 1811 en la iglesia de la Compañía de Je-sus por el Dr. D. José Zenon y Mejía. Sermon predicado con término de tres dias el 3 de Enero de 1811, por el americano Dr. D. Josef Maria Zenon y Mexía, presbítero de Michoacan, catedrático de prima de sagrada teo-logía escolástica, en el real y primitivo colegio de San Nicolás, obispo de la ciudad de Valladolid, en la iglesia de la Compañía de Jesus de dicha ciu-dad, en la funcion solemne que con el Santísimo patente, hicieron los euro-peos prisioneros en accion de gra-cias, por haberse libertado de la es-clavitud de Hidalgo.....	883	156 Cartas patrióticas de un padre á su hijo sobre los principios que deben regir sus acciones.....	900
155 Sermon predicado en la catedral de Mo-relia el 1º de Mayo de 1811 por el cu-rra Lic. D. Antonio Camacho.....	883	Cartas patrióticas de un padre á su hi-jo sobre los principios que deben di-rigir sus acciones en la presente ca-lamidad por la conviccion de lo injus-to y criminal del objeto de los insur-gentes. Sacadas del Semanario Eco-nómico núm. 42 y siguientes.....	900
Sermon que el dia último del solemne octavario, que de orden del Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Abad y Queipo, obis-po electo de Michoacan, se celebró en esta santa iglesia catedral de Valla-dolid, para desagrayar á la Santíssi-ma Virgen María, de los ultrajes que en su advocacion de Guadalupe se le han hecho en esta última época con motivo de la insurreccion en esta América Septentrional, predicó el		157 Discurso patriótico por el Dr. D. Flo-rencio Pérez Comoto.....	905
		Discurso patriótico contra la rebelion que acaudilla el cura Hidalgo, y ven-tajas que ofrece la union de todos los buenos ciudadanos, por el Dr. D. Florencia Pérez Comoto, de la real so-ciedad patriótica de la Habana... ..	905
		158 Proclama del ayuntamiento de Méxi-co á los habitantes de Nueva-España..	911
		Proclama que la nobilísima ciudad de México dirige á los fidelísimos habi-tantes de Nueva-España.....	911
		159 Edicto instructivo del obispo electo de Michoacan D. Manuel Abad y Quey-po.....	914
		Edicto instructivo que el Illmo. Sr. D. Manuel Abad y Queypo, obispo elec-to de Michoacan, dirige á sus dioce-sanos.....	914
		160 Exhortacion que dirige á los habitantes de la Provincia de Valladolid su di-putado.....	923

HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

J. E. Hernández y Dávalos

TOMO TERCERO

fue editado por el

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO**

Se terminó en la Ciudad de México en septiembre de 2021,
a 200 años de la consumación de la Independencia de México.

Durante la pandemia COVID-19, en cuarentena.

La edición facsimilar que de *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México 1808-1821*, de Juan Evaristo Hernández y Dávalos, y que publicó el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), en la década de los 80 del siglo pasado, ahora es presentada a un gran público, nuevamente como versión facsimilar, en formato digital.

La colección consta de documentos originales, minutas y copias autorizadas de escritos de la época, como ejemplo tenemos los bandos de la Primera Junta Nacional de Zitácuaro; la orden de Morelos para el establecimiento de correos; registros de la correspondencia de los virreyes del periodo con diversas autoridades; las causas a Miguel Hidalgo, Morelos, Ignacio Rayón y Fray Servando Teresa de Mier, entre otros insurgentes; y entre otros muchos más documentos.

Juan E. Hernández y Dávalos (1827-1893) estudió en el Colegio y Seminario de Durango; fue empleado de la Administración General de Correos y de la Secretaría de Hacienda. Preparó y mandó reimprimir libros y documentos de interés general como la *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia*, escrita por Matías de la Mota Padilla. Colaboró también con el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Genealogía y Estadística*, y desde muy joven se dedicó a coleccionar documentos relacionados con la guerra de independencia.

